ROLLO

134

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 134

(SJ)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 22 de Octubre de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: RECURSO, REFERENTE A: JULIO CESAR GADDA SPERA.- R.E. N° 15684 (fs.001/10).-

OPERARIO/S: Cbo.2da.Cristina Blanco y Sdos.1ra. Robert Peraza y Jorge Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Cbo.1ra.Abelardo Marquez y Sdo.1ra.Cristina Fierro.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Sgto.Flores, Cbo.1ra.E. Silva, Cbo.2da.A. Barboza, Cbo.2da.Cristina Blanco, Cbo.2da.Gonzalez y Sdo.1ra.Jorge Sarraute.-

CONTROL: Cbo.1ra.Abelardo Marquez.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1ro.

Juan C. Martínez



El Jefe de la Sección Microfilmación

Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO

1982



Maldonado, 10 de mayo 1982.-

Señor Delegado del S.I.D.
Cnel. Juan Carlos Gómez
Presente.

El que suscribe, Julio César Gadda Spera, Cédula de Identidad Nº 937.777-5, Credencial Cívica Serie B.M.A. Nº 16.299, nacido el 14 de julio de 1942, con domicilio en esta Ciudad, calle -- Treinta y Tres Nº 770, Maldonado, de profesión médico, habiendo sido citado y siendo notificado verbalmente que se le adjudicó la constancia de Habilitación Nº 5292 categoría C por la-notación que le fuera leída, de fecha 23-4-64, como integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquierda y - miembro del comité del Fidel de la Facultad de Medicina, al Señor Coronel presenta la siguiente nota de descargos:

DPTO. I PROC.

1) Que nunca estuvo afiliado a ningún partido político y que - sí estuvo inscripto, por esa fecha, en la Asociación de los Estudiantes de Medicina.-

2) Que nunca tuvo participación política activa en actos de -- cualquier tipo; nunca integró listas de ningún sector político o gremial; que no fue delegado gremial o estudiantil;- que nunca integró mesas electorales en elecciones nacionales o internas de ningún organismo ni fracción política, a pesar de ser ello un hecho frecuente a esa altura de la juventud.-

DEPARTAMENTO 07 JUN. 1982 Sec. Recursos Nº de Orden 15684

3) Que a partir de esa fecha no tuvo más relación directa o indirecta con ningún tipo de organización estudiantil ni política, siendo adherente a la Asociación de Empleados de Salud Pública, desvinculándose de ella en un período posterior por

Sigue

SIMPLE	Nº	Descargos en la Justicia del
SERIE		Dr. GADDA SPERA

notorias divergencias con la Directiva de esa organización (existencia de proselitismo dentro de una organización gremial).-

4) Que posteriormente reanudó sus estudios, recibiéndose de médico en el año 1975, dedicándose exclusivamente al ejercicio y perfeccionamiento de su profesión.

5) Como funcionario público y como estudiante recibió de la Sociedad uruguaya a la cual pertenece un bagaje de formación - moral, conocimientos técnicos y destrezas que se plasmaron en:

a) ayudar a instalar un laboratorio del Ministerio de Salud Pública en Río Branco.

b) ayudar a calibrar un Laboratorio del Ministerio de Salud Pública en Sarandí Grande.

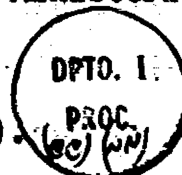
c) haber sido integrante del equipo de control de calidad - del Laboratorio del Ministerio de Salud Pública.

d) Ser profesor de Bioquímica en la Escuela de Sanidad Doctor José Scosería, del Ministerio de Salud Pública.

e) Ser Encargado del Laboratorio del Nuevo Hospital de Maldonado, que con motivo de haber recibido una inspección técnica muy favorable se considera factible, dentro de - los planes del Ministerio de Salud Pública, de elevarlo de categoría.

6) Que trabajó los últimos 17 años al servicio del Ministerio de Salud Pública en:

1) Hospital Pereira Rossell (Laboratorio Central).



2) Departamento de Laboratorio de Higiene Pública.

3) Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería".

15684

./..

./..

Sobre el particular el suscrito se remite a las respectivas autoridades superiores de dichos Centros para que informen -si se considerara del caso- sobre su actuación, incluso foja de servicios, en cuanto al alumnado de la mencionada Escuela destacándose que jamás hizo el suscrito proselitismo de ningún tipo en clase.-

7) Que durante los últimos 10 (diez) años el suscrito ha tenido los domicilios y trabajos que seguidamente consigna:

a) Desde el 5 de noviembre de 1971 se domicilió en Ceibal 1724, Apto. 8, Montevideo.

b) Desde el 1° de agosto de 1981 hasta la fecha el suscrito se domicilia en el Chalet "La Bicoque", Parada 19, Punta del Este.

c) Desde setiembre de 1965 hasta julio de 1967 trabajó en el Departamento de Laboratorios de Higiene Pública del Ministerio de Salud Pública.



d) Desde el 9 de julio de 1967 hasta el 31 de agosto de 1980 trabajó en el Laboratorio Central del Hospital Pereira - Rossell, del Ministerio de Salud Pública.

e) Desde el 1° de setiembre de 1980 hasta el 1° de octubre de 1981 en el Departamento de Laboratorios de Higiene Pública del Ministerio de Salud Pública (la última fecha - es la de aceptación de renuncia al cargo, por traslado - al Departamento de Maldonado).

f) Durante el año lectivo 1981 se desempeñó como Profesor - de Bioquímica de la Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería" del Ministerio de Salud Pública.

SIGUE A.e. SERIE Nº 9 8 9 6 6 5 — nueve ocho nueve seis seis cinco —

g) Desde el 1° de agosto de 1981 hasta la fecha el suscrito -- fue contratado como Médico Encargado del Laboratorio del Nuevo Hospital de Maldonado.

h) Realizó ejercicio privado de la medicina y suplencias en Laboratorios privados desde el año 1976.-

8) Que es su deseo poderle devolver a la Sociedad todo lo que ella le ha brindado, a través de la prosecución de su carrera y a través de la función pública, ya que se considera en la plenitud de sus fuerzas y conocimientos para dejar a las generaciones venideras lo que recibió como una trasmisión de sus maestros y de sus mayores.-

9) El suscrito, de requerirlo las autoridades competentes, manifiesta estar dispuesto a presentar nombres de personas de reconocida solvencia que pueden dar fe que su actitud a partir del año 1964 (casi 18 años de actuación) fue netamente democrática e irreprochable bajo cualquier aspecto.

En consecuencia, solicita el suscrito de las autoridades correspondientes la revisión de la categoría que se le adjudicara.- Quedando a la espera de una resolución favorable saluda a Usted muy atentamente,

Dr. Julio César Gadda Spera.

Treinta y Tres 770, Maldonado.

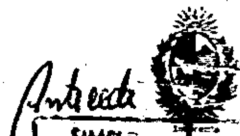


SECRETARIA GENERAL 14 MAYO 1982
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 126 CONSTE.

... DE 1ª CA. ANIBAL SILVA

15684

004



Antecedentes

A.c. Nº 989665

SIMPLE	Nº	Descargos en 1a. Instancia del C.
SERIE		GAMA SPERA

///..donado, 2 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Elevo a su consideración el presente recurso presentado en primera instancia por el Señor Julio César GADDA SPERA, en virtud de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C" de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Julio César GADDA SPERA: Solicitud Nº 5.292.-

Nacido el 14 de julio de 1942, hijo de Julio Agustín y Nieves Irma, con Cédula de Identidad Nº 937.777-5 y Credencial Cívica Serie B.M.A. Nº 16.299, domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 770 de Maldonado.-

ANOTACIONES: 23/4/964 integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquierda y miembro del Comité del Fidel de la Facultad de Medicina.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 5/VI/82
Fecha de ...
Pasa a I
No. de Identificación 4322

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Pasa a Sec. Reservada
No. de Orden 15584

Por lo expuesto salvo mejor opinión del superior, el suscrito estima que debería mantenerse la Categoría "C" que le fuera otorgada, ya que en sus descargos no aporta elementos de juicio valederos que pueda rever lo actuado.-

Saluda a usted atentamente.-



El Delegado del S.I.D.

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

005 SECRETO 15684

RESERVADO

Sigue

SIMPLE A.e. SERIE	Nº	9	9	1	6	1	7	—
		nueve	nueve	uno	seis	uno	siete	

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

EXP.Nº.377/D-I/82 (NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de
Fecha de salida 11/VI/82
Pasa a
No. de Identificación 2855

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Julio Cesar GADDA SPERA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.c.

El Jefe del Departamento I

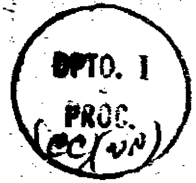
Tte. Cnel

Alfredo R. Lamy



SECRETARIA GENERAL 17 JUN 1982
RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL Nº 130

CABO
R. A. RODRIGUEZ DE LA PUENTE



Maldonado, 17 de junio de 1982.-

Pase a la Dirección de Investigaciones e Información para que se notifique a la persona Julio César GADDA SPERA de la Resolución del Servicio de Información de Defensa y que dispone de 7 (siete) días hábiles para recurrir en segunda Instancia. Cumplido vuelva.-

El Delegado del S.I.D.

Coronel

GOMEZ



RESERVADO 006

15684

Fs.

SECRETO



A.c. – Nº 991617

Antecede

SIMPLE A.c. SERIE	Nº	9	8	9	6	6	5	—
		nueve	ocho	nueve	seis	seis	cinco	—

DIRECCION DE INVESTIGACIONES E INFORMACION

MALDONADO, 23-6-82

RECIBIDO HOY Y ANOTADO CON EL N.º 20 CONSTE.-

Agte. 2a. (P.F.) Lidia Duret
LIDIA DURET

Maldonado, 23 de junio de 1982.-

Elévese al Despacho adjuntando Acta de Notificación labrada a la persona Julio César GADDA SPERA, habiendo sido notificado de la Resolución del Servicio de Información de Defensa, como asi-mismo que dispone de siete dias hábiles a partir de la presente notificación para reclamar en 2da. instancia.-



El Director de Investigaciones e Información
Comisario: Walter Barrios Silvera



16724

007 SECRETO Incluido en Dec. 15684

SECRETO

Fs. 5



Antecedente

A.c. Nº 991616

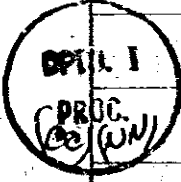
SIMPLE A.e. SERIE	Nº	9	9	1	6	1	7	—
		nueve	nueve	uno	seis	uno	siete	—

ACTA DE NOTIFICACION: En la ciudad de Maldonado a los veintidos dias del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos, en el local de la Dirección de Investigaciones e Información de la Jefatura de Policía del Departamento, por ante el suscrito Comisario de Policía, comparece citado el señor Julio César GADDA SPERA, titular del Documento Nacional No.937.777-5- de profesión Médico quién en este acto es NOTIFICADO de la Resolución del Servicio de Información de Defensa; por la cual se ha resuelto mantenerle la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos No. 5.292, Categoría "C", disponiendo de 7 (siete) dias hábiles para reclamar en 2da. instancia, si así lo estimara conveniente ante el señor Delegado del S.I.D., del Departamento, firmando para constancia conjuntamente con el Oficial Jefe actuante en lugar y fecha arriba indicado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



DEPONENTE:

JULIO CESAR GADDA SPERA.-



El Director de Investigaciones e Información

Comisario: Walter Sención Silvera

16724

008 Incluido en Ac. 15684

SECRETO



Antecede

A.c. Nº 991872

SIMPLE A.e. SERIE	No.	9	9	1	6	1	6	—
		nueve	nueve	uno	seis	uno	seis	—

///..donado, 5 de julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a usted el presente, haciendo constar que con fecha 22/6/982, se notificó al Señor Julio César GADDA SPERA, mediante acta que se adjunta, de que disponía del plazo de siete días hábiles para recurrir en 2da. Instancia; finalizado el plazo otorgado, el mismo no se presentó a formular descargos.-

Asimismo, informo a usted que por Oficio Nro. 1245/SG/982, se comunicó al Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, para esta persona ha sido denegada, otorgándose Certificado Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

JEFATURA DE POLICIA - MALDONADO

El Delegado del S.I.D.

CORONEL: *[firma]*

JUAN CARLOS GOMEZ.-

rd.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 09 JUL. 1982
Pasa a *Sec. Archivo*
No. de orden 16724



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de E. 09 JUL. 1982
Fecha de
Pasa a *I*
No. de Identificación *3147*

16724

SECRETO *Incluido en Doc.* 15684

009

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 09/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Maldonado

Julio César GADDA SPERA
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1962 - Firmante de un Manifiesto, de Profesionales, Intelectuales, Artistas, Estudiantes y Trabajadores, que se pronuncian por un "Frente de las Fuerzas Democráticas y Antimperialistas" "EL POPULAR"

1964. Integrante de todos los movimientos de corte totalitarios de izquierda y miembro del Comité del FIDEL en la Fac. de Medicina

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega los cargos imputados, señalando su orientación democrática.

- El Sr. Delegado sugiere mantener la Cat "C", al no aportar elementos de juicio valederos.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT. "C"



IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte. Cnel.
LAMY

010/10

15684

Montevideo, 7 de Junio de 1982.-

M E M O R A N D U M

Consultada la Corte Electoral, referente a ampliación de datos , sobre la persona Francisco FERNANDEZ, quién figura en este Servicio como Candidato por la Lista 1808 en las elecciones nacionales de 1971, por el Departamento de Salto como 120o. Titular a la Junta Departamental; se informa:

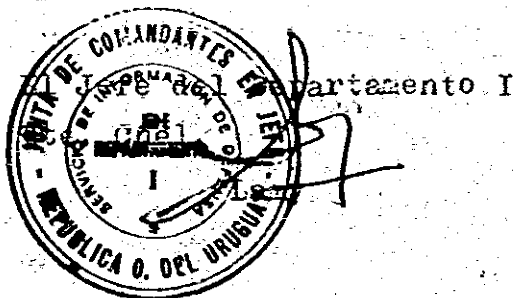
REFERENTE A : FERNANDEZ, Francisco

SE REGISTRA : FERNANDEZ PALUMBO, Francisco Pablo
Credencial Cívica J.B.B. 6298
- Con la misma anotación que este Servicio

Informó : Sr. Carlos CHOCHO

Solicitó : Sdo. 1ra. Selva Zabalegui
Selva Zabalegui

VºBº



El Jefe del Departamento I



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Pasa a Seplacodi
No. de Orden 15693

001/1

[illegible]

Montevideo, junio 7 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

INTERIOR [illegible]

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE INVESTIGACION.-

[illegible]/982. Luis V.[illegible], Enrique A. SCOSERIA y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de Instrucc.de 1er.Turno.-

30/05/982. David PESSANO BANEGAS a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

[illegible] 15435

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- DETENIDOS E INTERNADOS.-

En el día de ayer, personal de Radio Patrulla condujo a ésta a dos personas identificadas como Miguel Domingo CARDIA [illegible] oriental, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Saidel 3146, C.I.1.[illegible].788-6 y Marcial RODRIGUEZ CULINA oriental, soltero, de 24 años, domiciliado en Corumbá 4050, C.I. 1.469.534-8, quienes se hallaban inhalando cemento "Pega-Prex" en la intersección de las calles Algarrobo y José Serrato.-

Reconocidos por un facultativo del SAM, diagnosticó: "Nerviosismo, agresividad. Los mismos dicen estimularse" aconsejando su internación en el H. Vilardebó para recibir tratamiento de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.-

Enterado de lo que antecede el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 5to.Turno, dispuso que los mismos permanecieran internados en dicho nosocomio, debiendo ser interrogados una vez lograda el alta, de cuyo resultado se le debe enterar.-

DPTO I [illegible]

2.- ARRIBO DE BRITANICOS.-

A las 16:30' de ayer, procedente del Aeropuerto de alternativa de "Santa Bernardina", Durazno, se registró el arribo al Aeropuerto Internacional de Carrasco, de una aeronave DC-10 de la R.A.F., con una tripulación de 11, 2 médicos y 8 enfermeros, el cual, decoló con rumbo a Londres a las 20:15' del mismo día, transportando 51 soldados británicos heridos en el Atlántico Sur, los que a su vez habían arribado a Montevideo en un buque hospital de la misma bandera, de nombre "Hydra".-

INTERIOR [illegible]

3.- CONTROL DE REUNION.-

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador en el día de ayer, al Parque del Centro de Protección de Choferes, sito en Instrucciones entre Millán y Propios, donde pudo establecerse que se hallaban reunidas aproximadamente 400 personas, las cuales rodeaban un tablado donde actuaron varias murgas.-

Averiguaciones practicadas dieron por resultado establecer que los mismos eran estudiantes de la Facultad de Ingeniería, quienes habían organizado una reunión de camaradería, siendo las murgas, dúos, tríos y solistas actuantes los propios estudiantes los autores de las letras.-

Consultada la Secc.Actos Públicos de la JPM, la misma informa que la reunión no estaba autorizada ni se tenía conocimiento de ella. Por su parte, la Secc.6ta, expresó, que aunque ante la misma no se había realizado gestión alguna para la reunión, había conocimiento de que se iba a llevar a cabo, por haberse solicitado servicio. Se solicitó a los organizadores, copias de las letras interpretadas, de lo que se informará por separado.

El acto dió comienzo a la 08:00' y finalizó a las 19:00', sin que se registraran novedades dignas de mención.-

DPTO I [illegible]

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10:30' salida vuelo 501 de CRUZEIRO con destino a Sao Paulo.
VIDAL, Daniel, uruguayo nac.25/10/35.Pasap.Dipl.004317.-
SCHIAVO, Teresa, uruguaya nac.4/8/36.Pasap.Dipl.004318.-
Hora 11:00' entrada vuelo 991 de IBERIA procedente de Madrid.
ORTEGA, Juan, español, nac.25/2/48.Pasap.Dipl.1593.-
UBILLOS, Mariana, uruguaya nac.15/11/62.Pasap.Dipl.3562.-
Hora 11:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
SMITH, Hack. USA [illegible] Pasap.Dipl.156322.-

S.T.C

15695

SECRETO

..//..

Hora 13:30' salida vuelo 153 de PLUNA...(errónea)
Hora 13:30', salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.
[redacted]

##

IV)- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS, [illegible] Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA,ESTUDIANTES, Y ACTIVIDAD PRIVADA............ SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

S.T.C.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 7-6-82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 586

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 7-6-82.
Fecha de
Pasa a Dpto III
No. de Orden 463

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
7/6/82
4380

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15695

002/2

SECRETO

SECRETO [illegible]

Montevideo, junio 6 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS [illegible] ENTRE LAS [illegible] HORAS DEL DÍA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DÍA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS [illegible] DE [illegible]

13/05/982. [illegible] Vicente [illegible], Enrique Aníbal [illegible] y [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

30/05/982. David César [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

TERROR[illegible] Comisión [illegible]

##

[illegible] ASUNTOS DE [illegible]

SIN NOVEDAD.

##

III)- ASUNTOS VARIOS.-

1.- DETENIDOS ENTREGADOS.-

En el día de ayer, próximo a la hora 19:00', personal del Destacamento de Carrasco de esta Dirección, procedió a la detención de [illegible] GARCÍA DIAZ, oriental, soltero, de 18 años de edad, Ced. [illegible] y domiciliado en Cno. Maldonado Km. 26.500 y [illegible] GARCÍA [illegible], español, casado, de 41 años de edad, titular del Pasaporte [illegible], con igual domicilio que el anterior.-

Los mismos, en estado de ebriedad, promovían desorden, siendo entregados a la Secc. 18a. de Shangrilá, Canelones.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES.- ND

Hora 07:45' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
MORENO, Julio, paraguayo nac. 12/7/30. Pasap. Dipl. 1175.
Hora 10:20' salida vuelo 791 de [illegible] destino a Sgo. Chile.
HOPKINS, Stephen, británico nac. 1/7/51. Pasap. Dipl. 140044.-
Hora 10:20' entrada vuelo 792 de LUFTHANSA procedente de Lisboa.
KOHLER, Alexander, alemán nacido 4/8/37. Pasap. Dipl. 143518.
Hora 11:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
COCCA, Aldo, argentino nacido 4/9/26. Pasap. Dipl. 3140.-
Hora 13:20' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Frankfort.
DE LEON, Dardo, uruguayo nacido 25/2/27. Pasap. Dipl. 003331.-
Hora 15:15' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a San Paulo.
BELEVSKI, Metodije, yugoslavo nac. 2/3/67. Pasap. Dipl. 010621.
MODSCVA, Stevka, yugoslava nacida 23/7/42. Pasap. Dipl. 010619.
BELEVSKI, Boris, yugoslavo nacido 10/2/35. Pasap. Dipl. 010618.
Hora 15:20' salida vuelo 158 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
CARRERA, Adela, uruguaya nac. 21/3/32. Pasap. Dipl. 008161.-
Hora 15:20' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de R. de Janeiro.
REED, James, USA nacido 6/9/23. Pasap. Dipl. 121455.-
Hora 17:00' salida vuelo 440 de PAN AM con destino a R. de Janeiro.
GREENAWAY, Stephen, italiano nac. 28/7/35. Pasap. Dipl. 138325.
SCHMIDT, Maycarole, italiana nac. 12/8/49. Pasap. Dipl. 140589.

S.T.C

##

IV)- INFORMACIÓN GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA ESTUDIANTES, Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

##

Comisario
WASHINGTON DOS SANTOS.
Jefe de Servicio.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 7-6-82
Fecha de salida
Pasa a Dpto. III
Orden 463

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
07 JUN. 1982
Pase a [illegible]
No. de Orden 15696

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 7-6-82
Pasa a Secretaría

SECRETO

001/1

15696

DILIGENCIA.-
"DIARIA"

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 5 de Junio de 1982.-

[redacted]

I)= ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

05/982.- Luis Vicente BRIOZZO, Enrique Ariel SCOSSERIA y Victoriano - LLADO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er Turno.-.

08/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

/-/

II)= ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

= S I N N O V E D A D =

/-/

III) ASUNTOS NUEVOS.-

DEP. I 14/6/82 PROCESADO (TT)

AVERIGUACION.-

Atento al Parte de Información Nº 023/982 de la Jefatura de Policía de Cerro Largo en el que bajo la evaluación "B-2" se daba cuenta de que el Requerido Nº 719 Emir José ROBAINA TORT, podría encontrarse de visita en casa de una tía residente en la ciudad de La Paz. (Dpto de Canelones). Personal de esta Dirección estableció enlace con la Dirección de Investigaciones y con la Secc. 5ta de Policía del nombrado Departamento, quienes aportaron los datos necesarios para la localización de la tía del requerido. Posteriormente se concurre al lugar entrevistándose a la Sra Valentina Severina ROBAINA GONZALEZ, o, v, de 63 años de edad, C.I. Nº 1.707.938, la que interrogada manifestó que efectivamente es tía del buscado, al que hace aproximadamente diez años que no lo vé, teniendo conocimiento que su sobrino ha tenido problemas en Cerro Largo por lo que se ausentó del mismo desconociendo su paradero. Agregó que la madre se llama Estela TORT de ROBAINA, que tiene una hija que vive en Bvar Batlle y Ordoñez e Instrucciones y en caso de viajar de C. Largo, es posible que se hospede en dicho lugar. Continuando con las diligencias del caso se concurre a las viviendas de Bvar Batlle y Ordoñes e Instrucciones donde en el lugar se pudo comprobar que no reside ninguna familia con los apellidos que se tenía, pero sí se pudo interrogar a una persona de nombre Gumersindo Américo VICENTE ALONSO, o, v, de 66 años de edad, quien manifestó que vive solo en el lugar desde hace 11 años, y que tiene un hijo casado con Gladys ROBAINA, la que es funcionaria de Salud Pública en el Departamento de C. Largo. Agregó que conoce a la Sra Estela TORT de Robaina, que la misma viaja muy esporádicamente a Montevideo y que las veces que lo ha hecho no se ha quedado en su casa.-

DEP. I 14/6/82 PROCESADO (TT)

DETENIDOS.- (Libertades).-

En la víspera, en base a las declaraciones de la detenida Margarita ACOSTA ARRELLANO, de haber fumado marihuana actuando en el conjunto lubolo "Ma-...", se procedió a interrogar a las siguientes personas: Miltón Audemar RODIGUEZ LOPEZ, o, c, C.I. 1.294.861-0, Analía Selene LOVELCHO PRIARO, o, c, 22 años, C.I. 1.868.957, María del Rosario NAZARENO REYES, o, s, de 20 años de edad, C.I. 1.996.604., Jorge Gustavo FERRES MENGHETTI, o, s, de 26 años, C.I. 1.459.711. y Luis Nelson FERRES MENGHETTI, o, s, de 23 años, C.I. ...5.200.-

De los interrogatorios practicados surgió que únicamente RODIGUEZ LOPEZ, miembro del grupo lubolo, expresó que alguien le pasó un cigarrillo con gusto muy raro, en cuanto a los demás negaron terminantemente haber fumado marihuana. Posteriormente los causantes recuperaron su libertad por orden superior.-

DEP. I 14/6/82 PROCESADO (TT)

001/4

DEPORTADOS.-

En el vuelo 940 de Cruzeiro, procedente de San Pablo, arribaron en carácter de deportados los siguientes ciudadanos:

- Héctor Francisco [redacted] c, de 32 años, C.I. 1.266.010

15697

- Julio César MARTINEZ SILVERA, o, s, de 25 años, C.I. 1.528.886.-

- José Héctor SUAREZ, o, s, de 39 años, C.I. 2.524.495.-

DEP. I 11/6/82 PROCESADO

Consultado Identificación Criminal, se estableció que MARTINEZ SILVERA se encuentra requerido por la Secc. 4ta Expte Nº 208.832/981. y José Hect. se ecuentra requerido por B.C.D. Nº 26.305. Expte 31.208.

Posteriormente MARTINEZ SILVERA, fue entregado a la Secc. 4ta, José H. SUAREZ al Dpto de Servicio de Vigilancia, mientras que RIVAS DESTEFFANO, al no tener anotaciones recuperó su libertad.-

DEP. I 12/6/82 PROCESADO TT.

- REQUISITORIA CUMPLIDA.-

En el día de ayer, en circunstancia que intentaba viajar en el vapor la Carrera, fue detenido la persona; Isacc Meir MATALON STERN, palestino, C.Ciudadanía Nº 27.355. Esta persona fue detenida en virtud de encontrarse requerida por Oficio Nº 1555 del Dpto de Servicio de Vigilancia donde posteriormente fue entregado.-

DEP. I 12/6/82 PROCESADO TT

- DECRETO 90/76.-

En la víspera arribó en el Vapor Ciudad de Paraná, la persona José Pedro PAULLIER ARAUJO, portando el permiso consular Nº 424/982 y amparado lo establecido en el Decreto Nº 90/976. Consultada la Secc. Requisitoria Identificación Criminal carece de anotaciones, mientras en el Dpto Nº 1 esta Dirección figura como afiliado al P. Comunista. Esta persona fue citada a concurrir a estas oficinas el día lunes 7/6/982, a fin de regularizar su situación.-

En el día de ayer, en el vuelo 097 de Air France, procedente de Francia, arribó el Sr Comisario Don: Homero VAZ BRESQUE, quien se desempeña como funcionario de Interpol en Francia. De su partida se informará por este medio.-

- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10.10 entrada vuelo 995 de Iberia procedente de Madrid.-
GREENAWAY Stephen, EE.UU. nacido el 28/7/935. P. Dip. 130325.-
ALBO Graciela, uruguaya, nacida el 27/7/948. P. Dip. 005587.-
ERRIA Julio, uruguayo, nacido el 16/10/946. P. Dip. 005587.-
Hora 11.00 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
ZKI Mohamed, egipcio, nacido el 11/11/944. P. Dip. 23352.-
Hora 12.30 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de BsAS.-
EE Yoong, coreano, nacido el 29/03/952. P. Dip. 11531.-
SMITH laerence, EE.UU, nacido el 20/11/946.- P. Dip. 145193.-
Hora 13.30 salida vuelo 225 de A. Argentinas destino Bs As.-
MAZZOTTI Loredama, italiana, nacida el 10/7/921. P. Dip. 420.-
Hora 15.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
GREENAWAY Stepen, EE.UU. nacido el 28/7/935. P. Dip. 130325.-
Hora 15.30 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río.-
CAMPOGNARO José uruguayo, nacido el 4/7/948. P. Dip. 003177.-
UOJOE Gregory, EE.UU, nacido el 10/3/958. P. Dip. 169781.-
Hora 15.30 salida vuelo 941 cruzeiro destino Zurich.-
AVIGLIA Antel, uruguayo, nacido el 27/4/931. P. Dip. 003935.-
GUERO María, uruguaya, nacida el 13/12/951. P. Dip. 004118.-
CORDEIRO Miriam, brasileña, nacida el 16/5/934. P. Dip. 014899.-
Hora 15.30. salida vuelo 940. Cruzeiro destino Bs.As.-
ERBKGYARTO Lazslo, húngaro, nacidoe el 21/10/940.- P. Dip. 0035021.-
OSZTONYI Janos, húngaro, nacido el 21/10/925. P. Dip. 035441.-
Hora 15.50. entrada vuelo 202 LAP. procedente de Asunción.-
ENGLER Lisa, EE.UU. nacida el 2/12/962. P. Dip. 150686.-
Hora 17.00 salida vuelo 203 de LAP. destino Asunción.-
SCHUPP Julio, paraguayo, nacido el 21/7/935. P. Dip. 000125.-
ONTANARO Lucy, paraguaya, nacida el 21/5/939. P. Dip. 000125.-
MORALES Mario, chileno, nacido el 4/8/938. P. Dip. 665.-
NOVOA Ana, chilena, nacida el 30/12/935. P. Dip. 666.-
ORTIZ Lorena, paraguayo, nacido el 19/4/943. P. Dip. 1953.-
Hora 17.30 salida vuelo 245. de A. Argentinas destino Bs As.-

S.T.C

RRIDO María, argentina, nacida el 11/5/936. P. Dip. 3115.-
BELLY Robert, aleman, nacido el 7/7/894. P. Dip. 865.-
USTA Raúl, argentino, nacido el 4/2/947. P. Dip. 109.-
ra 18.10 entrada vuelo 156 de Pluna procedente de Bs As.
ITH Jack, EE.UU. nacido el 16/10/935. P. Dip. 156322.-
CHA Jules, EE.UU, nacido el 6/10/938. P. Dip. 165456.-
EENAWAY Stephen, EE.UU. nacido el 28/7/935. P. Dip. 130325.-
ra 20.10. entrada vuelo 254 de A. Argentinas procedente de Bs As.
SENBLUTH James, USA, nacido el 7/?/953. P. Dip. X-151564.-
OUM Robert, USA, nacido el 4/7/938. P. Dip. X- 163211.-
ra 21.00 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
E-Yoong, coreano, nacido el 29/3/952. P. Dip. 11531.-
LKI ALI Mohaned, egipcio, nacido el 11/11/944. P. Dip. 23352.-

S.T.Q

/=/

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Pasa a Secc. Interior Dpto. I
No. de Orden 15697

003 15697

SECRETO

Formulario B

Fecha de Confección: 11-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ACOSTA ARELLANO, Margarita	15697 P.D	82	1	01000	TT

004/4

15697

FOTO

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

ARCHIVO

Estado Mayor General de la Armada

Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 19 / 982

Montevideo, 2 **de** Junio **de 198** 2

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

5/4

NOMBRE : VIDELA MARTINEZ Eliseo Mario

DOCUMENTOS : C.I. 2.749.930 (Mdeo) - C.C. E N B 41.368

L. F. D. N. : Montevideo - 28 OCT 62

ULTIMO DOM. CONOCIDO : Rafael Ortiguera 4032 bis

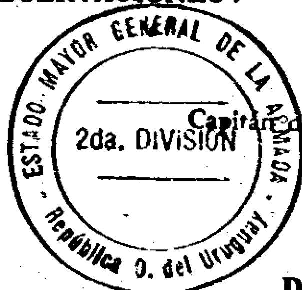
OCUPACION : Marinero de 2da. Clase

ORGANIZACION :

CAUSA : Presunto Delito de "DESERCION SIMPLE"

DPTO. II
PHUGI Y
2468

OBSERVACIONES : DOMICILIO ANTERIOR: San Gregorio de Polanco (Dpto. de Tacuarembó).



Capitán de Navío (GG)

JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del
Estado Mayor General de la Armada

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
08 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15705

DESTINATARIOS

S.I.D. .... 1 Ej.		E II .... 1 Ej.	
D.I.I. .... 1 Ej.		FUSNA .... 1 Ej.	
A II ...... 1 Ej.		DIVIN .... 1 Ej.	
J.P.TACUAREMBO 1 Ej.		J.P.MONTEVIDEO 1 Ej.	

ARCHIVO .... 1 Ej.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3-5/D
No. de Identificación 4348

RESERVADO

FORM. EMINT 30

001/1 -

15705

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 874
- P.I (A) 144/82

Nota No.
1177/82/D.

Montevideo, junio 7 de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio
de Información de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de - 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre -- las personas siguientes:



ALBERTINI FOSSA, Laura
BERON, Sussy Biviana
PRADO CHIAPPARA, Ricardo Juan

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel

DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4342

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8-6-82
[illegible] Nº. 1220

JUNTA DE [illegible] EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. [illegible] 15717

001/5

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año
1 / 6 / 82

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Albertini — Fossa — Laura
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 13 de Mayo de 1953 — Montevideo — soltera
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1204995-1 de Montevideo C. Cívica AXB 15.330

4. Organismo (s) donde trabaja: Facultad de Odontología

5. Cargo que desempeña: Docente de la Cátedra de Ecología de la Salud.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato). Preparatorios de Medicina; Facultad de Odontología obteniendo el título de Dra.; curso de postgrado que brinda el título de especialista en Biomatemáticas; varios otros cursos de posgrado odontológico. Estudios completos de inglés (Anglo) y francés (ALIANZA) . (continúa)

7. Domicilio particular: SCOSERIA 2612

8. Teléfono particular: 707179 Oficina – Otros

DPTO. I PROC.

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Administración de Salud Pública Odontológica.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, E.E.U.U

3. País u organismo que ofrece la beca: Fundación Kellogg

4. Fecha de comienzo de la beca: 4/8/82 Fecha de término: 8/84

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Facultad de Odontología

15717

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual ó futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato). Mi deseo y objetivo de esta beca es la adquisición de los conocimientos más modernos e imprescindibles para encarar mi tarea como docente de la Fac. de la manera más redituable posible para el estudiante, la facultad y la comunidad que es en definitiva la receptora de todo avance de conocimientos que se brindem en la Universidad. (continúa)

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ____________________

   Institución y lugar en que se usó: ____________________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____________________

2. Materia: ____________________

   Institución y lugar en que se usó: ____________________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____________________

3. Materia: ____________________

   Institución y lugar en que se usó: ____________________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____________________

DPTO. I PROC. (C)

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Laura Albertini Foss

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ____________ Firma: ____________

Fecha: ____________

Nota de la División Cooperación Internacional: ____________________

____

____

____

Imp. Nacional 1216/79

15717

G 1

1220/82 8/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1177/82 DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1 - **ALBERTINI FOSSA, Laura**
- SE PRUEBA -

2 - **BERON, Sussy Biviana**
- SE APRUEBA -

3 - **PRADO CHIAPPARA, Ricardo Juan**
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

004 15717

Formulario B

Fecha de Confección: 21.6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALBERTINI Fossa, Laura	15717	82		01141	(54)

Formulario B

Fecha de confección: 21.6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALBERTINI Fossa, Laura	16167	82		01140	(54)

[redacted]

"EL PAIS" 08 JUN 1982

DPTO. 1
PROC.

JUNTA DE [illegible] EN JEFE
[illegible] Defensa
DEPARTAMENTO [illegible]
08 JUN. 1982
Sec. Biográfico
No. de Orden 15726

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA - SECRETARIA

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS [illegible] DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

13/05/[illegible] [illegible] Luis [illegible], Enrique [illegible] y Victoriano [illegible], a DISPOSICION DE LA Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

INTERIOR Conocimiento

[illegible]/05/982. David [illegible] BARBOSA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

INTERIOR Conocimiento

[illegible]/982. Marcial [illegible] y Miguel Domingo [illegible], internados en el Hospital [illegible] a disposición de la Brigada de Narcóticos dependiente de ésta Dirección.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- AVERIGUACION POR VENTA DE REVISTAS.-

Atento a un [illegible] procedente de la Armada, referido a que se encontraría a la venta en nuestra capital una revista de nombre "COMICICLO", ofrecida como lectura infantil, pero de contenido netamente anarquista, personal de ésta, luego de múltiples averiguaciones pudo establecer que el distribuidor de las mismas se trataba de Hugo [illegible] LOZANO, oriental, de 42 años de edad, domiciliado en Marcelino [illegible] [illegible] Ap.[illegible], quien, interrogado al respecto, admite haber adquirido dichas revistas a principios del mes de mayo p.pdo., a un tal José Luis SUAREZ, persona de su conocimiento, aunque ignora su domicilio.-

Agregó, que el mencionado SUAREZ había adquirido las revistas mencionadas, así como otras de nombre "DIRECTISIMA" y "PLAY LADY", en un remate de la Dirección Nal. de Aduanas, totalizando unos [illegible] kilos, de los cuales 20.000 fueron comprados por el declarante, quien, por tener empleados que se dedican a la venta en omnibuses del transporte capitalino, estaba realizando las ventas por ese medio.-

En un depósito de su propiedad, sito en Colonia 1300, se constata la existencia de miles de ejemplares de la citada revista, así como de "Directísima" y "Play Lady". La revista "Comiciclo" quedó a disposición de esta Dirección, no así "Directísima" y "Play Lady", que luego de ser estudiadas no ofrecieron reparos. El Sr. [illegible] LOZANO no fué privado de su libertad, habiéndosele notificado de la prohibición de la venta de "Comiciclo".-

Averiguaciones practicadas en la Dirección Nal. de Aduanas, dieron por resultado establecer que, efectivamente se habían rematado gran cantidad de revistas, de las que se ignoraba el contenido, y que las había adquirido un tal SUAREZ, del cual no se poseían otros datos. En el remate en cuestión, había intervenido, entre otros rematadores, el Sr. HECTOR [illegible], en cuyas oficinas, en el día de hoy, se solicitarán referencias que permitan ubicar al mencionado SUAREZ.- Se ampliará.-

DPTO. I PROC.

2.- DETENIDOS.-

En el día de ayer, y procedentes de la Secc. 2da., registran entrada en éstas oficinas, Sergio [illegible] ARCE [illegible], oriental, casado, de 21 años de edad, Ced. 1.950.725-0, artesano, domiciliado en el Hotel Latino, de Río Branco y Paysandú, y su esposa Glenda Janet CORNEJO RUIZ de ARCE, oriental casada, de 25 años de edad, Ced. 1.767.285, estudiante, domiciliada en Gral. Garibaldi 1557 Ap. 1. La razón de la detención fué que el mencionado ARCE fué hallado por los policías actuantes en la intersección de 18 de Julio y Río Negro, golpeando a su esposa, y ésta, en primeras declaraciones, manifestó que éste la había invitado con marihuana.-

Interrogada CORNEJO RUIZ, expresó que su esposo, en oportunidad de un viaje que realizaban a Porto Alegre, éste la obligaba bajo amenazas e insultos a fumar marihuana frente a un grupo de personas a los que sólo conoció por apodos. Agrega que su marido, con un amigo llamado Ricardo [illegible] LOZANO, también habían adquirido en una oficina de "Thomas Cook", sita en Rondeau y Colonia, cheques de viajero por valor de U$S 250., los que ARCE cambió de inmediato por moneda uruguaya en el Banco de la República, dirigiéndose otra vez a la oficina mencionada en primer término a denunciar la pérdida de los cheques con el propósito de cobrar el seguro total que éstos poseen. Que en virtud de que en ese lugar no le reembolsaron el seguro

DPTO. I PROC.

SECRETO

[redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

Hora [redacted]

XV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 8/6/82
Fecha de salida
Pasa a Dpto. III
No. de Orden 468

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 8/6/82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 594

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 08 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 15727

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha [illegible] 08 JUN. 1982
Pasa a I
No. de Orden 15727

002

SECRETO

Fecha de Confección: 15-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
ARCE DELGADO, SERGIO JOSELEN	15727 [illegible]

003/3

S.T.M.



PROCESADOS POR LA J. MILITAR (FALLECIDOS)

Información proveniente de la corte Electoral

001 (A)/312

COMANDANTE EN JEFE
Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8.6.82
Pase a Biográfico
No. de Orden 15728

Se archiva con el N°519/77-30/12/77.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa N°548/77
Lo.Co. 6 Fo 1
.125

Nombre: JABIT GONDA, Guillermo.

Fecha de Detención: 9/6/972.

Fecha de Procesamiento: 3/7/972. Auto N.° 4840 (Este procesamiento fué revocado con fecha 21/VI/ de 1973, se sustituyó el delito previsto en el art.137 del CPO, por el previsto en el art.152 del mismo cuerpo de leyes.-

J. M. de Instrucción de 2o. Turno.

J. M. de 1.a Instancia de 1er Turno.

Fiscal Militar de 5o. Turno. Pena Dieciocho meses de prisión Dict. No. [illegible]/76, de 22/X/76.

Defensor Dr. Juan P. Schroeder Otero.

Delito Art. 137 del C.P.O, modificado por Art. 152 C.P.O.

Sentencia 1.a Instancia

Fecha de entrada al S. T. M. 26/XII/77

Sentencia del S. T. M. Fecha

Vencimiento



[illegible] 001 (B)

15728

Padre Daniel.

Madre Olga.

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I. 1.245.720.

C. C. Serie N°.

Domicilio Miguel Barreiro 3317 Apto 601.

Profesión Productor Avícola.

Libertad Provisional 22/6/973.

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES: Fallecido en país extranjero (Argentina) junto a otros individuos Uruguayos 1° de Marzo de 1974

976/93 DPTO. I DOC. Y

002 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: JABIT CONDA, Guillermo

Fecha de Detención: FALLECIDO: 10-3-1974 (Argentina)

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

9/8/83 DPTO. I PROC. Y

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

003

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

DPTO. I PROC. Y 9/6/83

OBSERVACIONES

004

15728

Nº de Archivo 321/75 30/12/975.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 553/75

Nombre: HERNANDEZ, Mirtha Yolanda

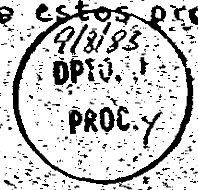
Fecha de Detención: 20.XII.974 (fecha del hecho) Pueblo: Estación La Floresta"

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno(Dic.557/75,4.XII.975:aconseja clausura).-

Sentencia No/99,11.XII.975 ...76:Clausúrense estos procedimientos.-

Fecha de entrada al S. T. M: 23/12/75



005

15728

G.P.

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

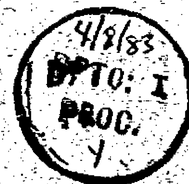
Estado Civil

C.I. 1.117.457

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES Fallecida el día 24.XII.974-,muerta por impacto de bala ,en el Pueblo Estación Floresta.-
Pertenecía al Mov.de Lib.Nacional.-

006

15728

Con el No.133/76 se archiva.-

14

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 202/76 Lo.3 Fo.74 / 21

Causa No.390/76 L.C.3 fo.

Nombre: OLIVERI DE VAZQUEZ, Virginia Amanda.-(FALLECIDA).-

Fecha de Detención: 3.7.971

Fecha de procesamiento: 14.7.971 Auto No.3066

J. Ldo. de Instrucción de 2o. Turno.

9/8/83 DPTO. I PROC. Y

Fiscal ~~Militar~~ de 3er. Turno. (de crimen)

Defensor Dres. Hugo batalla y E. Martinez Moreno

Delito "Asoc. para delinqº"

Sentencia CLAUSURA (Por of.975/76 Instr.2do.T.-Auto 658).-

Fecha de entrada al S. T. M. 12.8.76- 20.4.976

007

15728

Of.0949-Instr.2o.T.-Remite causa (según lo dispuesto por auto No.1259 del 26.3.76 a la Just. Mil.)

Padre Miguel Angel

Madre Dorila

Fecha y lugar de nacimiento 2.3.950 (Mdeo.)

Estado Civil C/c.

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Dr. Luis Alberto de Herrera 3545 Ap.4

Profesión Labores

4/8/83 DPTO: I PROC. Y

OBSERVACIONES Causa proc. de la J. Ord.

FALLECIDA

008

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: MONDELLO TECHERA, Eduardo.- (Fallecido)
Fecha de Detención: 4.3.972.-
Fecha de Procesamiento: 8.3.972.- Auto Nº
J. M. de Instrucción de 3º Turno (Jdo.Ltdo.1a.Inst.Lavalleja).-
J. M. de 1ª Instancia de Turno. 2/II/78.
Fiscal Militar de Turno.
Defensor
Delito Art.152 del C.P.O.-

9/8/83 DPTO. I PROC.

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S.T.M. 009
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento 15728

Padre José
Madre Mónica
Fecha y lugar de nacimiento-15.XI.945-3a.Secc.Jud.MALDONADO.
Estado Civil-
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva

9/8/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES Fallecido, tiene una ficha de clausura.

010 15728

Por el número 85/76 se archiva. 30/12/76.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 151/976

Nombre MONDELLO TECHERA, Eduardo (fallecido) Lo.3 Fo.244

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 4to. Turno.

Fiscal Militar de 3er. Turno.



Sentencia 25.III.976: Decrétase la clausura de los procedimientos. Por of.175/76 (Instr.4o. T.) con idéntica fecha e igual motivo./ fallecimiento.-

Fecha de entrada al S. T. M. 6.IV.976

011 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES 012

fallecimiento por síncope cardíaco según informe médico.
Se encontraba detenido en el Bn. Ing. No.4

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 210/976

Nombre: MONDELLO TECHERA, Eduardo.-

Fecha de Detención: 4.3.972

Fecha de procesamiento: 8.3.972 Auto No.1043

J. ~~M~~ Ldo. de Instrucción de 2o. Turno. (Dpto. Lavalleja)

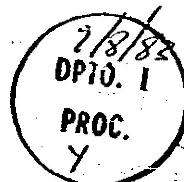
J.Ldo. de 1a. Instancia de 1er. Turno.-(Dpto. Lavalleja)

Fiscal ~~Militar~~ Ldo. de 4o. Turno. (Dpto. Lavalleja)

Defensor: Dr. Omar Torres Collazo.-

Delito: art. 152 CPO.-

Sentencia



Fecha de entrada al S. T. M. 4.5.976

013 15728

COPIA DE UNA FICHA ROSADA

Padre: José

Madre: Mónica Margarita

Fecha y lugar de nacimiento 15.11.945 (Dpto. Maldonado)

Estado Civil C/c.

C.I. 40.381 (Minas)

C. C. Serie Nº

Domicilio Oficial 78 No.502 (Dpto de Minas)

Profesion: Fotógrafo

Libertad provisional: (por fianza) el 6.12.973



OBSERVACIONES Causa remitida por la Justicia Ordinaria (Ley 14.493).-

014 15728

y 144/74 18

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 7157/974
Clausura

Nombre: MAIDANIC POTASNIK, Diana Riva (fallecida)

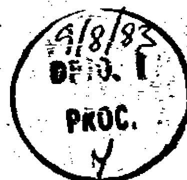
Fecha de Detención: 31.7.972 Bn. Inf. No.13

Fecha de procesamiento: 27.10.972 Auto No. 5824 (fs.10)

J. M. de Instrucción de 1o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 2o. Turno.-

Fiscal Militar de 4o. Turno.



Defensor Dr. José Wainer

Delito: art. 60 (I), y 60 (VII) del CPM.-

Sentencia / Fallecida Examen necropsico(en la causa 144/74) en el cadaver practicado el 22.4.74 fs.36 Se decreta su clausura por fallecimiento .Fue muerta en el tiroteo de la calle mariano Soler 3098 /Ap.3

Fecha de entrada al S. T. M. 12.6.974

15728

Padre Erningo Guliak

Madre Klora

Fecha y lugar de nacimiento 22 años(en 1972) Mdeo.

Estado Civil C/s.

C.I. 1.130.550

C. C. Serie AIA Nº 6857

Domicilio Colonia 1702 ó Concepción del Uruguay 1562

Profesión Estudiante de Psicología y Empleada (Infantil)



OBSERVACIONES Libertad definitiva la adquiere en la causa 7157 el 29.10.73, para caer muerta en la causa 144.-

015

15728

Numero 196/76 se archiva.

10

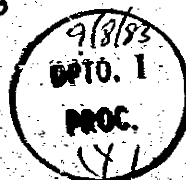
Archivo 196/976

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 569/76

Nombre: MUJICA VIDART, Horacio.- (fallecido)
Fecha de Detención: 7/6/72
Fecha de procesamiento: 5.12.972 AutoNo.5502
J. M. de Instrucción de 2do. Turno.
J.M. de 1a. Instancia de 3o. Turno.-
Fiscal Militar de 4to. Turno.
Defensor: Dres. Edith Vieder y José Franca.-
arts.150, 288, 289 del CPO

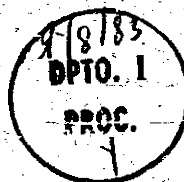
Sentencia 28/11/75 CLAUSURA

Fecha de entrada al S. T. M. 19/11/76



15728

Padre MUJICA, Horacio Washingtón
Madre VIDART, Martha Elena
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil Soltero
C.I. 1,282,286
C. C. Serie BCA Nº 51,140
Domicilio Priamo 1475
Profesión Estudiante de Medicina // Empleado de UTE.-
Libertad provisional: 3.8.73



OBSERVACIONES Fallecimiento.-

016

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No.310/75-L,3 F.148

Nombre: GUTIERREZ GONZALEZ, Ibero.-

Fecha de Detención: 30/12/69.-

Fecha de Procesamiento: 3/Enero/1970 Auto Nº 223.-

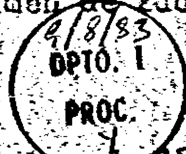
J. M. de Instrucción de Turno. J.L.Instrucción 1ro.Turno

J. de 1ª Instancia de Turno. J.L.Prim.Instan.6to.Turno.

Fiscal Militar de Turno. Fiscal de Crimen de 2do.Turno.-

Defensor Dr.Guillermo Nin Fernini

Delito "Asociación para delinquir".-



Entra el 2 de Octubre de 1979 por

Sentencia 1ª Instancia Interlocutoria en Causa ref. a Deme- STAVRINAKIS AL STM/- Pasó al J.M.

Fecha de entrada al S. T. M. 24 de Junio de 1975.-

Sentencia del S. T. M. Fecha

Vencimiento 017 15728

Padre Ibero

Madre Sara

Fecha y lugar de nacimiento 23/Setiembre/1949-Montevideo.-

Estado Civil soltero

C. I. No.1.132.310,-Montevideo.-

C. C. Serie Nº

Domicilio Hernani No.1542

Profesión Estudiante.-

Libertad Provisional Bajo Caución Juratoria el 13/Mayo/1970

Libertad Condicional

Libertad Definitiva 018

OBSERVACIONES Proviene de la Justicia Civil... Pasó al Juzgado Militar de Instr... Turno

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 310 /976.-

44

LC. 10 Fº 225.-

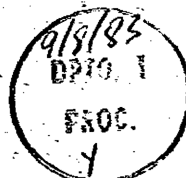
Nombre: GUTILRREZ GONZALEZ, Ibero
Fecha de Detención: 30/12/69

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

Actuaciones de la Justicia Ordinaria, ver Dictamen del Fiscal del Crimen de 2do. Turno.-----------------
Ver Pieza Nº 2º pag. 323.

Juzgado Letrado de Instruccion 1er Turno.
"""""""""""""""""""""""""Primera Instancia 6to Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 2 de Octubre de 1979

CAUSAS DEL DECESO: TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCION A FOJAS 2387, de la 2da Pieza: ANEMIA, AGUDA 019

157281

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

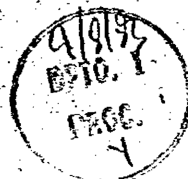
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES

020

15728

02.1432/76-12.12.76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Apelación
Causa 70/77 1o. fe.
Clausura

Nombre: GARCIA CASERO, Marcelino (Sgto.1o.PAM (R)) (PALLECI/ DO)
Fecha de Detención: 21.6.972 (ó 3.6.972 (fs.64)
Fecha de procesamiento: 19.9.972 Auto No.5719(fs.57)
J. M. de Instrucción de 1o. Turno.
J.M.de la Instancia de 1er. Turno.-
Fiscal Militar de 3o. Turno. 10.6.75 No.197(fs.109vta) a 7 años y 6 meses de Penitenc.-
Defensor: Dr. Evangelista Perez del Castillo.-
Delito "Atent a la Constit. en gdo. de consp.seguido de actos prep". "Asoc. para delinq." "Encubrim. de Auto Evasión en reiteración real.-
Sentencia 14.12.76-No.102(fs.127 a 132vta) a 7 años y 6 meses de penitenc.con desc. de la prov. sufr.
Fecha de entrada al S. T. M. 9.3.77

9/8/83 DPTO. I PROC.

15728

021

Padre Marcelino

Madre Juana

Fecha y lugar de nacimiento 26.8.924 (Dpto.Paysandú-Guichón)

Estado Civil C/c.

C.I. 28.615 (Tacuarembó)

C. C. Serie TAA N° ———

9/8/83 DPTO. I PROC.

Domicilio Sarandí 134 (Tacuarembó)

Profesión Ex-Aviador Militar(Sgto.1o.PAA(R)) Se desempeña como piloto en un avión taxi (actualmente piloto civil).-

OBSERVACIONES: 24.7.77 (fs.17) Exp, Exc, Infarto al miocardio masivo fulminante con shock cardiogénico 16.8.77 Instr.3o.T. Auto 157 (fs.24) Exp. Exc, -Decretáse la clausura por FALLECIMIENTO.-

OBSERVACIONES

022 15728

413

Nº de Archivo 321/75 30/12/975

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 553/75

Nombre: GARCIA, Floreal

Fecha de Detención: 20.XII.974(fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.(Dic.No.551/975,4.XII.975:aconseja clausura)

Sentencia 11/XII/75 - CLAUSURA-Sent.No.99 a fs.76-

Fecha de entrada al S. T. M. 23/12/75

9/8/87 DPTO. I PROC. Y

15728

023

G.P.

Padre Floreal

Madre Elbia

Fecha y lugar de nacimiento 24/5/43

Estado Civil 1.629.658

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Cornelio Rodriguez 4922

Profesión Empleado de Cuopar

9/8/83 DPTO. I PROC. Y

OBSERVACIONES Fallecido el día 20.XII.974-en el Pueblo "Estación La Floresta". Departamento de Canelones. Encontrado muerto por impacto de bala.

024

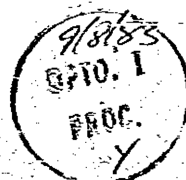
15728

(viene de una ficha rosada)

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 202/76

Nombre: GARCIA LARROSA, Floreal Gualberto (FALLECIDO)
Fecha de Detención: 2.7.971
Fecha de procesamiento: 7.7.971 Auto 3036
J. M. de Instrucción de 2o. Turno. (Juez Ldo. de Feria)
J.M.de la Instancia de 3o.Turno .(Fallecido-Inst.2o.T.)
Fiscal Militar de Turno.
Defensor: Dra. Alba Dell'Acqua.-
Delito"Asoc. para delinq.".-

Senténcia CLAUSURA

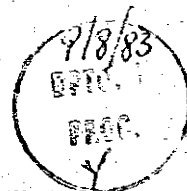


Fecha de entrada al S. T. M. 20.4.976

025

15728

Padre Floreal Agustín
Madre Elbio
Fecha y lugar de nacimiento 25.5.943 (Mdeo.)
Estado Civil C/c.
C.I.
C. C. Serie Nº



Domicilio Senen Rodriguez 4922 (Peñarol)
Profesión: Changas en el Mercado Modelo
Observaciones: Of/0949-Pod.Jud.Instr.2o.T.-Remite causa (según lo dispuesto por Auto No.1259 del 26.3.76) a la Justicia Militar.-

OBSERVACIONES Causa remitida por la Justicia Ordinaria (Ley 14.493) FALLECIDO. CLAUSURA (Inst.2o.T.)

026

15728

15

Dic.de Archivo 321/75-30.III.975

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 553/75

Nombre: GARCIA LARROSA, Floreal Gualberto

Fecha de Detención: 24.XII.974

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.(Dic.557/975,4.XII.975:aconseja clausura).-

Sentencia No.99,11.XII.975-CLAUSURENSE ESTOS PROCEDIMIENTOS.

Fecha de entrada al S. T. M. 23.XII.975

027 15728

Padre FLOREAL.-

Madre ELOIA.-

Fecha y lugar de nacimiento el 24.V.1943

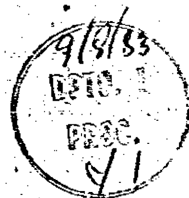
Estado Civil oriental-casado

C. I. 1.629.658

C. C. Serie Nº

Domicilio Cornelio Rodríguez No.4922

Profesión Obrero de Cuopar



OBSERVACIONES Fallecido por impacto de bala, en el Paraje "Pueblo "La Floresta".- el día 20.XII.974.-

028

15728

116

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 478/976

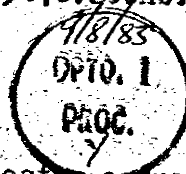
1038 fo.242

Nombre: GENOVESE CORTAZAR, Omar Isaac (FALLECIDO)

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 2do. Turno (Dio.339/76,9.9.76: cons. clausura de procedimientos).-



Sentencia Auto 676- 17.XI.978 : Clausuranse estas actuaciones .-

Fecha de entrada al S. T. M. 11.XII.978

1 029 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

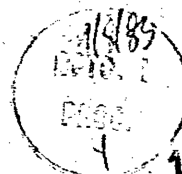
C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES 030



15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 4 78/976

Nombre: GENOVESE CORTAZAR, Omar Isaac. 1o.8 fo.242

Fecha de Detención 24/III/975.-

Fecha de Procesamiento: 11/6/975. Auto N.º

J. M. de Instrucción de 5o. Turno.

J. M. de 1.ª Instancia de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 2do. Turno. 10.XI.977

Defensor : Dr. José Luis Cayota.-

Delito Art.60(VII) del C.P.M.

Sentencia 1.ª Instancia 17 .XI.978 auto 676: Clausurense estas actuaciones presumariales

Fecha de entrada al S. T. M. 5.VII.978 y 11.XII.978

Sentencia del S. T. M. Fecha 031 15728

Vencimiento

Padre Dlés.

Madre María Blanca.

Fecha y lugar de nacimiento San José,16/6/975.

Estado Civil

C. I. 204.694.

C. C. Serie A.R.A Nº. 2459.

Domicilio Maipú 2060

Profesión Jubilado de Profesor de Matematicas,de Director de Liceo,ex-secretariodel Liceo Francés,cartografo

Libertad Provisional -17/5/976- INSTRUCCION 6to.TURNO.-(Bajo caución)

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES /02.134/76-En Acto de Vis.Anual de Causas Crim. la Suprema Corte de Just.integrada- en 11.068 por mayoría el 26 de abril, dispuso PONER EN LIBERTAD,bajo fianza o caución jurat., según corresponda.-

032

15728

7.211/78 - 1/3/78

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 529/978

1o.8 fs.179

Nombre: GANCIO FERREIRA, Antonio Oriol.-

Fecha de Detención: 18.XII.974.-   Reg.Cab.No.6

Fecha de Procesamiento: 18.IV.975.-   Auto Nº 33 a fs.53.-

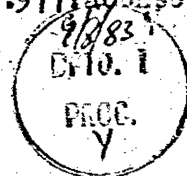
J. M. de Instrucción de 5º Turno.

J. M. de 1ª Instancia de 1º Turno.

Fiscal Militar de 3º Turno (Dic.80/977,9.III.977: aconseja dar por compurgada con la preventiva sufrida.-)

Defensor Dra. Susana Andreasen.-

Delito "Asistencia a los Asociados".-



Sentencia 1ª Instancia Nº15-8.3.978.- Prisión comp.prov.cumplida.-

Fecha de entrada al S. T. M. 13.XI.978

Sentencia del S. T. M. 033   Fecha

Vencimiento   15728

Padre José

Madre Esperanza

Fecha y lugar de nacimiento -5.VI.925-11a.Secc.Jud.LAVALLEJA.-

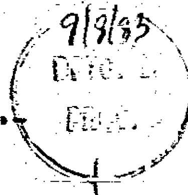
Estado Civil-

C. I. 1,659.333

C. C. Serie B.D.B. Nº 9384

Domicilio Nelson 3401 apto.1

Profesión -Metalúrgico



Libertad Provisional -16.II.976.-INSTRUCCION 5º Tno.-

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Of.94/76-La Suprema Corte de Justicia, integrada, en Acto de Visita Anual de Causas Criminales Ley 14.068-por resolución del 24 de marzo, 034 HIZO LUGAR a la gracia solicitada.

15728

19

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 529/78

lo.3 fo.179

Nombre DANCIO FERREYRA, Antonio Oriol (fallecido)

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de Turno.

9/8/83

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

035 15728

Padre José

Madre Esperanza

Fecha y lugar de nacimiento 5.VI.925 en la 11a.Secc.Jud.de Lavalleja

Estado Civil

C. I. 1.659.333

C. C. Serie B.D.B. Nº 9384

Domicilio Nelson 34 01 ap.1.

Profesión Metalúrgico

9/8/83

OBSERVACIONES Fallecido el 13.VIII.978

036 15728

N° de archivo 104/75 30/12/75

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

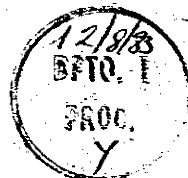
Causa 14975

Nombre: FERNANDEZ CUNEO Rodolfo Anibal.-

Fecha de Detención: 26 de Mayo de 1970

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.

Fiscal Militar de 3er, Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 21 de Abril de 1975

15728

037

Padre Alejandro Cesar Fernandez

Madre Matilde Cuneo

Fecha y lugar de nacimiento 6 de Junio de 1940 en Mdeo.

Estado Civil c/ casado

C.I. 882024

C. C. Serie BOA N° 26. 735

Domicilio Mariano Soler N°3377

Profesión Empleado de la Administracion Nacional de Puertos

OBSERVACIONES

038



15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa

Nombre: FERNANDEZ CUNEO, Rodolfo.- FALLECIDO

Fecha de Detención: 26/5/972.

Fecha de Procesamiento: 5/1/973. Auto N.° 29/10/74

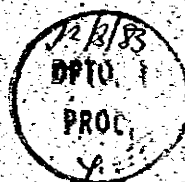
J. M. de Instrucción de 20. Turno.

J. M. de 1.ª Instancia de 3o. Turno.

Fiscal Militar de 20. Turno.

Defensor Dr. Artecona.-

Delito Art. 137, 150 del C.P.O.



Sentencia 1.ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M.

Sentencia del S. T. M. Fecha 15728

Vencimiento 039

Padre Alejandro.

Madre Matilde.

Fecha y lugar de nacimiento 6/6/940, Montevideo.

Estado Civil

C. 1882.024.

C. C. Serie N°.

Domicilio Mariano Soler 3377.

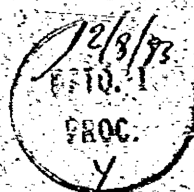
Profesión Empleado A.N.P.

Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES



040 15728

1542/96 - 24/11/78

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 115/76L.3 F.3.-

Nombre: GIANARELLI AVILA, Beatriz.- (Fallecida).-
Fecha de Detención: 7/12/970.-
Fecha de Procesamiento: 11/12/970.- Auto Nº4159.-
J. M. de Instrucción de 3º Turno. J.Ldo.Instr.1er.Turno.-
J. M. de 1ª Instancia de Turno. J.Ldo.1ra.Inst.4to.Turno.-
Fiscal Militar de Turno. F.Ldo.de Crimen 2do.Turno.-
Defensor Dr. Carlos Martinez Moreno.-
Delito Asociación para delinquir y uso ilicito de Armas.-

9/8/83

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 29 de marzo de 1976.- Pasó al JMI d 3er. Turno con
Sentencia del S. T. M. Fecha fecha 1/10/76
Vencimiento 041 15728

Padre Julio Cesar.-
Madre María Beatriz.-
Fecha y lugar de nacimiento 29 de Agosto de 1952 Soriano.-
Estado Civil C/Soltero.-
C. I. Nº 48.157.- Soriano.-
C. C. Serie Nº
Domicilio Hernani 1618 Ap.2.-
Profesión Estudiante de Magisterio.-
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES FALLECIDA.-

9/8/83

042 15728

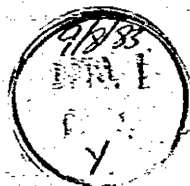
103

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: GIANNARELLI AVILA, Beatriz (fallecida)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

15728

043

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES

044 15728

N° de Archivo 38/976 30/12/976.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 51/976

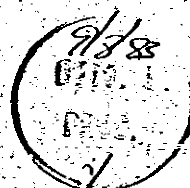
lo.2 fo.379.

Nombre: FACHINELLI,José Rosendo (fallecido)

Fecha de Detención: 27,VI.972. Bn.I.1

J. M. de Instrucción de 2o. Turno.

Fiscal Militar de 2o. Turno.



Sentencia 18.II.976,73/976:Decrétase la clausura de los procedimientos Of.102/76(Instr.2o.T.) con idéntica fecha decreta la clausura.-(fallecido.)

Fecha de entrada al S. T. M. 3.III.976

15.728.

045

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

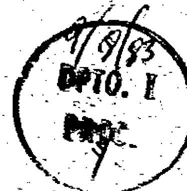
Estado Civil casado.

C.I.

C. C. Serie N° 26.741.-

Domicilio

Profesión



048

OBSERVACIONES Fallecido

Suicidio ocurrido el día 28.VI.972 en el cuartel de Inf.No.1,a consecuencia de una caída de 5 mts.de altura,causándole traumatismo de cráneo,según informe médico. Estaba detenido por las FF.CC.en averiguaciones.

15728

r/ 3187978 - 10/5/79

108

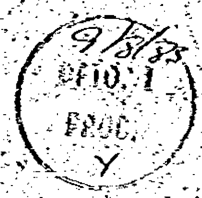
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 208/978
Lo.7 Fo.87

Nombre: FACCIO, Saúl (fallecido)

Fecha de Detención: 9/XII/976

J. M. de Instrucción de 1º Turno.

Fiscal Militar de 3º Turno.



Sentencia Nº 230/78- 9/V/78 a fs. 28: Decrétase Clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 26/V/978

047

C.R.

15726

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

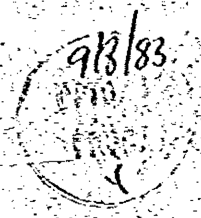
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



048

OBSERVACIONES 15/XII/976 (fallecido) Según consta del informe del Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, , la muerte fue causada por la lesión aguda y progresiva cadio- pulmonar, originada en el shok politraumático sufrido por el occiso.

15726

26

Con el número 67/76 se archiva. 30/12/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 129/976

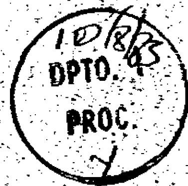
lo.3 fo.32

Nombre: FERNANDEZ NIEVES, Ivo.-(fallecido)

Fecha de Detención: 21.I.976

J. M. de Instrucción de 2do. Turno. of.94/976 idem a sentencia

Fiscal Militar de 1er. Turno.



Sentencia clausura, 18.III.976, Instr.2do.T.a fs.29 y 29 vta.

Fecha de entrada al S. T. M. 31.III.976

049

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión funcionario público(Caja Civil)



OBSERVACIONES Fallecimiento por síncope neurogénico.-

050

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 6899/73

Nombre: FERNANDEZ MENDIETA, Oscar Felipe (Fallecido)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción del 1er. Turno.

Fiscal Militar de 2do. Turno.



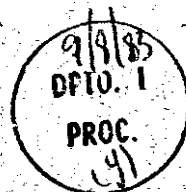
Sentencia Clausura, (Montevideo 30 de Agosto de 1973) Auto 1520/73

Fecha de entrada al S. T. M. Setiembre 17 de 1973

15728

051

Padre Felipe Fernandez
Madre Ma. Andrea Mendieta
Fecha y lugar de nacimiento Nacido en el año 1947 (1ra. secc. del Dpto de Durazno)
Estado Civil soltero
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión Granjero



052

OBSERVACIONES Fallecimiento por infarto de miocardio según consta el informe de la autopsia practicada por los Dres. Julio C. Rossi, Juan J. Navarro y Hugo Bosch.-

15728

Causa remitida por la Just.Ordinaria.- CAUSA: 300/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa L.C.3 fc.140.

Nombre: ESTEFANELL GUIDALI, Martha Graciela Epifania.-(fallecida

Fecha de Detención: 20.1.971

Fecha de procesamiento: 19.2.971 Auto No.540 a fs.72.-

Juez Letrado de Instrucción de 4o. Turno.-

J. M. de Instrucción de 5o. Turno.

J.Ldo.en lo Penal de 1a. Instancia de 5o. Turno.-

Fiscal de Crimen de 4o. Turno (subrogante del de 1er. Turno.)

Fiscal Militar de 4o. Turno.

Defensor: Dr. Edgardo Carvalho.-

Delito: "Encubrimiento".-

Sentencia 11.12.75- CLAUSURA (fallecimiento)

Fecha de entrada al S. T. M1) 7.6.976(de la causa 300/76)

" " " " 2)9.3.79Viene acumulada a la CAUS No.52/79-L.C.9 fc.73 de la J.M.



053

15728

Padre Ricardo

Madre Marta

Fecha y lugar de nacimiento 7.4.940 (Dpto. Paysandú)

Estado Civil o/s.

C.I. 49.994 (Paysandú)

C. C. Serie N°

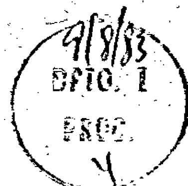
Domicilio Estrazulas 1351

Profesión Ex-Estudiante de la Fac. de Agronomía.-

Libertad Provisional: Bajo caución juratoria el 30.6.971(a fs. 106-Auto 2724.-

OBSERVACIONES Fallecida 20.12.74 en Uruguay. (Viajó a Chile el 30.10.71.-)

054



19

No.de archivo 321/975-30.XII.975

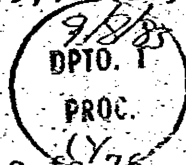
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 553/975

Nombre: ESTEFANELL GUIDALI,Martha Graciela Epifania

Fecha de Detención: 24.XII.974(Fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno. (Dic.557/975,4.XII.975:aconseja clausura).-



Sentencia No.11/XII/975-Clausura No.99 a fs.76.-

Fecha de entrada al S. T. M.23.XII.975

055 15728

Padre RICARDO

Madre MARTHA.-

Fecha y lugar de nacimiento 7.IV.940 en el Depto.de Paysandú.-

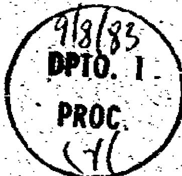
Estado Civil

C. i. 49.944(Paysandú)

C. C. Serie N°

Domicilio Estrázulas No. 1351

Profesión ---- --



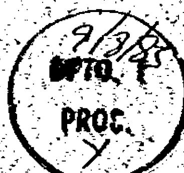
056

OBSERVACIONES Fallecida el día 20.XII.974 -encontrada muerta en la carretera por impacto de bala.,en el Pueblo Estación,la Floresta".Departamento de Canelones.- 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 30

VER OBSERVACIONES

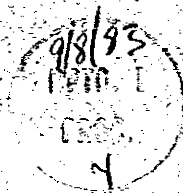
Nombre: ETCHEBARNE LA CRUZ, Carlos Alberto
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: Auto Nº
J. M. de Instrucción de Turno.
J. M. de 1ª Instancia de Turno.
Fiscal Militar de Turno.
Defensor
Delito



Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento

057 15728

Radio 982/78-3/11/78-Regimiento Art.No.1.-Falleció en el día de la fecha a la hora 004 en su domicilio.-
Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión
Libertad Provisional



Libertad Condicional 058
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES Of.328-27-XII-977-La Corte de Justicia Integrada en Acto de Visita Anual de Causas Criminales (Ley 14068-Art.15), por resolución de fecha 27 de los corrientes, dispuso: NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA: 412/977
L°C°N°5-F°259
APELACION

NOMBRE: ETCHEBARNE LA CRUZ, Carlos Alberto (Falleció 3/9/78

FECHA DE DETENCION: 16.12.975 -En su dom. por la FF.CC.-

FECHA DE PROCESAMIENTO: 2.8.976 - AUTO N°: 74-Fs.7 y vta.-

J.M. de INSTRUCCION: De 3er. TURNO C.62/76

J.M. de 1ra. INSTANCIA de 4to. TURNO C.42/76 28.9.976

DPTO. I PROC.

FISCAL MILITAR de 1er TURNO (Dict. 478/976-29.11.976-Fs.16 a 17 vta. Solicita 9 años de Penitenciaría).-

DEFENSOR: Dr. Daniel ARTECONA

DELITO: C.P.M.-Art. 60(V), 60(I) Inc. 6to. y 60(XII), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (C.P.M.-Art.7-C.P.O.-Art.56).-

SENTENCIA 1ra. INSTANCIA: 2.9.977-N°64/977-Fs.23-27 vta.-A 9 años de Penitenciaría, con descuentos de la preventiva que cumple.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.: 30.9.977

SENTENCIA DEL S.T.M.: FECHA:

VENCIMIENTO:

059 - 15728

PADRE: Carlos María ETCHEBARNE

MADRE: Carmen Irene LA CRUZ

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 11.2.929 - Montevideo

ESTADO CIVIL: Oriental-Casado-ESPOSA: Ma. Concepción CALVO.-

C.I.: 539.613

C.C.: Serie B.N.B. No. 11.542

DPTO. I

DOMICILIO: Melko N° 1170.-

PROFESION: Jornalero?-(Bolsa de Trabajo) Barracas de Lana.-

LIBERTAD PROVISIONAL:

LIBERTAD CONDICIONAL:

LIBERTAD DEFINITIVA:

OBSERVACIONES: Fue detenido por pertenecer al Proscripto Partido Comunista desde 1950.-El 14.9.976-AUTO: 1040/976-INSTR.3er.T.-Fs.13 vta.- Se declara completo el sumario y se remite con Of. N° 1161/976 -Fs.15 al J.M. de 1ra. Inst. de 4to.Turno.- El 2.9.977 -Fs.33 vta., El Servicio de Sanidad Militar (Comisión Médica) suscribe que visto y examinado al Procesado con sus exámenes complementarios, concluye que es portador de un carcinoma epidermis de hipofaringe, y por lo tanto de que es portador de una grave enfermedad.- -El 22.9.977-AUTO: 1227/977-Fs. 37 y vta.-Inst. de 4to.T.-Otorga y franquea el recurso de apelación para ante el Superior.-

060 - 15728

32

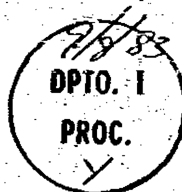
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa

Nombre: ETCHEBARNE LA CRUZ, Carlos Alberto.-

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er Turno.



Fiscal Militar de 1er Turno.

Sentencia Montevideo 1/8/79-Clausúrense los procedimientos sumariales con respecto al nombrado, háganse las comunicaciones de estilo y archívese.-

Fecha de entrada al S. T. M.

061

15728

Padre

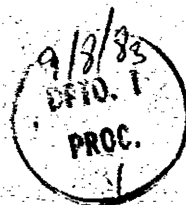
Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº



Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES 3/9/78 7.- Falleció en su domicilio.- Causa: Neoplasma de Laringe.

062

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 113/74

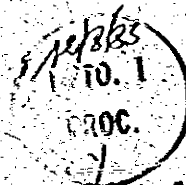
Nombre: CRUZADO CALVO Luis Alberto
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er Turno.

Fiscal Militar de 2° Turno.

Sentencia 8-8-74 Decrétase la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 21-8-74



063

15728 -edg.-

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento Uruguay
Estado Civil
C.I. 1.203.115
C. C. Serie ACB N° 5821
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES Fallecido.

064

15728

8.192/76 – 28/6/76

Con el número 174/76 se archiva.

134

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 513/76 Lº3 Fº327

Nombre: DELACROIX SCALTRINI, Hilda Sara (ó DELACROIX SCALTRITTI, Hil/Sara.)

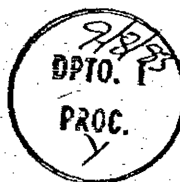
Fecha de Detención: 17 de Enero de 1976

Fecha de procesamiento: 18.6.76

J. M. de Instrucción de 1º Turno.

Fiscal Militar de 4º Turno.

Dolito: art. 60 (V) CPM



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 19 de Octubre de 1976

065 15728

Padre Eugenio R.

Madre Sara V.

Fecha y lugar de nacimiento Montevideo 31 de Agosto de 1925

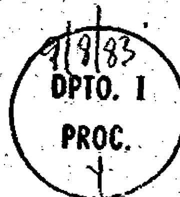
Estado Civil Casada

C.I. 570.617

C. C. Serie ASB Nº 6328

Domicilio Calle "C" Nº 5669 (Punta Gorda)

Profesión Labores



Clausura:

OBSERVACIONES Fallecida -1.IX.976.-

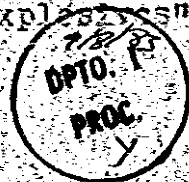
066

15728

Ficha No.1, continúa en la No.2 (Fallecido)

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR — Causa 191/976

Nombre: DERGAN JORGE, Natalio (Prófugo)
Fecha de Detención: 26 - 7 - 969
Fecha de Procesamiento: 30 - 7 - 969 Auto Nº 2956
J. M. de Instrucción de 1er. Turno. Juez Letrado
J. M. de 1ª Instancia de Turno.
Fiscal Militar de 1er. Turno. Fiscal de Crimen
Defensor Dr. Ariel B. Collazo
Delito "Asoc. para delinquir. - Tenencia de Explosivos".-



Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 7 - 4 - 976
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento 067 15728

Padre: Abdala
Madre: María
Fecha y lugar de nacimiento 18- 12- 923 en Rivera 1ra. Secc
Estado Civil Soltero
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Cno. Maldonado Km. 16 C. 7850
Profesión Mecánico
Libertad Provisional bajo caución juratoria el 29 - 12 - 970
" fianza el 2 - 1 - 971
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES Causa remitida por la Justicia Ordinaria
PRÓFUGO.-

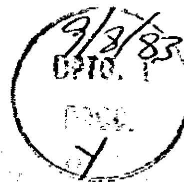
068

15728

Ficha No.2

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 191/76-

Nombre: DERGAN JORGE,Natalio.
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: Auto Nº
J. M. de Instrucción de 3er.Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 3erTurno.
Fiscal Militar de 5o. Turno. Dict.No.55/78-30/3/78-9 años de Penitenciaría
Defensor
Delito

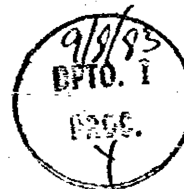


Sentencia 1ª Instancia Falleció
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento

069

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES Falleció en la República Argentina.
el 17/16/1978-

070

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa

Nombre: DERGAN JORGE, Natalie.- (FALLECIDO).

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

Fiscal Militar de 5to. Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

071   15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

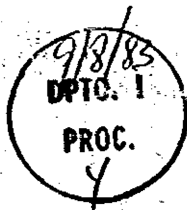
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie   Nº

Domicilio

Profesión



072

OBSERVACIONES Falleció en la República Argentina el 17 de Octubre de 1978.

15728

Nº de Archivo 322/75 30/12/75 136

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 553/75

(2) (1)

Nombre: CORBO, María de los Angeles Pueblo "Estación
Fecha de Detención: 20.XII.974 (fecha del hecho) La Floresta"

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno. (Dic. 557,975, 4.XII.975: aconseja clausura).-

(2) - Es mujer - 6

9/8/83 DPTO. I PROC.

Sentencia: 11/12/75 - CLAUSURA No. 99 a fs. 76

Fecha de entrada al S. T. M. 23/12/75

(1) - Ver si es hombre, como fue procesado. - (Consigna aquí como masculino)

072 15720

Padre Carlos Alberto

Madre Bertha

Fecha y lugar de nacimiento 7/6/48

Estado Civil

C.I. 28.663 (Artigas)

C. C. Serie Nº

Domicilio JUAN DE DIOS PEZA No. 2330 Ap. 2

Profesión Estudiante de Medicina

9/8/83 DPTO. I PROC.

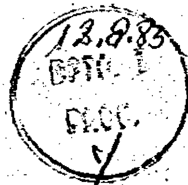
OBSERVACIONES Fallecido el día 20.XII.974 encontrado muerto por impacto de bala.-en el Pueblo: "Estación La Floresta". Departamento de Canelones.-

074

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CASTRO ESPINA, Hugo Rodolfo.- (FALLECIDO)
Fecha de Detención: 30.5.972
Fecha de procesamiento: 26.8.972
J. M. de Instrucción de 1o. Turno.
J.M. de 1a. Instancia de 1er. Turno.-
Fiscal Militar de 1o. Turno.
Defensor : Dr. Alberto Caymaris.-
Delito: arts. 137, 185 y 344 del CPO.-

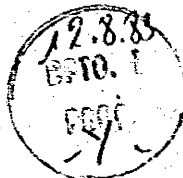


Sentencia Fallecido el 25.11.972 (antes era una ficha rosada, hasta el momento que se supo su fallecimiento.-
Fecha de entrada al S. T. M.

15728

075

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión Obrero.-



OBSERVACIONES FALLECIDO.-

076

15728

140

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Nº de Archivo 7011
Causa

Nombre: COUCHET INZAURRALDE Gustavo Luis
Fecha de Detención: 25 de marzo de 1972 (fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 2º Turno.

Fiscal Militar de 2º Turno.



Sentencia 13 de setiembre de 1972. Decrétese la clausura por fallecimiento.
Fecha de entrada al S. T. M. 10 de enro de 1974

EDL

077 15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil Casado
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Plaza Independencia 72 piso 5to.apto.10
Profesión



OBSERVACIONES Fallecido 26 de junio de 1972 (Herido de bala)

078

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 471/76 Lo.3 Fo.288

Nombre: COUCHET INZAURRALDE, José María (Fallecido)

Fecha de Detención: 19.3.969

Fecha de procesamiento: 24.3.969

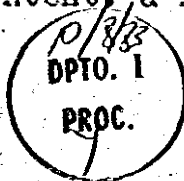
J.Ldo. de Instrucción de 1o. Turno.

J. Ldo. de 1a. Instancia 3er. Turno.-

Fiscal Ldo.de Crimen Turno. 1o.

Defensor: Dr. Carlos Paysee Gach.-

Delito: Asoc. para delinquir y Atent. a la Constit. en el gd de Consp.-



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

PASO AL J.M. de INSTRUC.de 2°T. el 12/11/76

079

15728

Padre Luis Eduardo

Madre Diosmalira

Fecha y lugar de nacimiento 14.3.950

Estado Civil O/s.

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio Avda. José Ma. Perez y Fuentes s/n (El Pinar, Canelones)

Profesión Estudiante

Libertad Provisional: 30.10.70 (Bajo caución juratoria)

OBSERVACIONES Fallecido.-



080

15728

FALLECIDA

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa

Nombre: CULÑEV HEINS de MALLARINO; Raquel Eunice

Fecha de Detención: 30/3/72

Fecha de Procesamiento: 26.8.72 Auto N.° 5608

J. M. de Instrucción de 1o. Turno.

J. M. de 1.ª Instancia de 1o. Turno.

Fiscal Militar de 2o. Turno.

Defensor Cnel. Mario Rodriguez

Delito Art.137 CPO.



Sentencia 1.ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M. 15728

Sentencia del S. T. M. 081 Fecha

Vencimiento

Rosada

Padre Juan

Madre Olga

Fecha y lugar de nacimiento 7.1.51 (Paysandú)

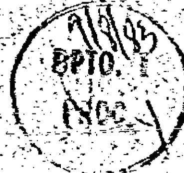
Estado Civil

C. I. 73.840 (Paysandú)

C. C. Serie N°. no tiene

Domicilio

Profesión empleada



Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES

082 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CULLEV HEINS de MALLARINO, Raquel Eunice
Fecha de Detención: 30/3/72-

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

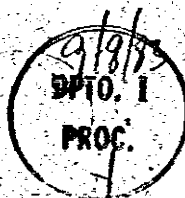
Fiscal Militar de 2° Turno.

Sentencia FALLECIDA
Fecha de entrada al S. T. M.



083 157281

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES Falleció el 11/7/77-(Post.operatoria Epatotonía (quisto Hidático).

084

15728

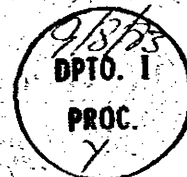
Sr.1710/76 25/11/76 CLAUSURA. Por fallecimiento (Instr.2o.T.)
Nº de Archivo 203/976 30/12/976.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 593/76 Lo.4 F.4

Nombre: CAMPAL NEVES, José Enrique (fallecido)

Fecha de Detención: 19.4.72

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.



Fiscal Militar de 3er. Turno.

Sentencia delito. clausura Nº 62/76/M fecha 25/11/76

Fecha de entrada al S. T. M. 10 de Diciembre de 1976

085

15728

Padre Fdo.

Madre Fda.

Fecha y lugar de nacimiento 19.3.919 (San José)

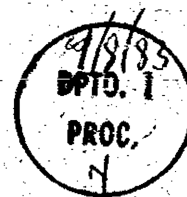
Estado Civil O/casado

C.I. 321444

C. C. Serie QAA Nº 11379

Domicilio Continuacion Sarandi casi Pocho Fernandez (Florida)

Profesión Empleado



OBSERVACIONES Fallecimiento Mdeo. 9/11/76 muerte natura

086

15728-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR (FALLECIDO) CAUSA

NOMBRE: CAMEROTTA PASTORINO, Jorge Alberto.-

FECHA DE DETENCION: 20.II.976.-

FECHA DE PROCESAMIENTO: 2-22.XI.977 1-29.XII.976 AUTO No.

J.M. de INSTRUCCION De 4to. TURNO

J.M. de 1ra. INSTANCIA de TURNO

FISCAL MILITAR de TURNO.-

DEFENSOR: Dr. Daniel ARTECONA//Cnel. Mario A. RODRIGUEZ.-

DELITO: Art. 60(VI) del C.P.M. (Asistencia a la Asociación).-

SENTENCIA 1ra. INSTANCIA:

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.:

SENTENCIA DEL S.T.M.:

VENCIMIENTO:

DPTO. 1 PROC.

087 - 15728

PADRE: Antonio

MADRE: Jerónima Josefa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 13.VIII.918-1a.Secc.Jud.PAYSANDU.-

ESTADO CIVIL: Casado con: Zulema CACCIA RIOS.-

C.I.: 20.994

C.C. Serie No.

DOMICILIO: 25 de Mayo 860-Paysandú

PROFESION: Vendedor de Libros

LIBERTAD PROVISIONAL: -22.XI.77-INSTRUCCION 4to.Tno.-

DPTO. 1 PROC.

LIBERTAD CONDICIONAL:

LIBERTAD DEFINITIVA:

OBSERVACIONES: Delito del 1er. procesamiento: Art.60 (V), 60 (I) Num 6º con relación al Art. 60(XII) todos del C.P.M.-
La Corte de Justicia integrada en Acto de Visita Anual de Causas Originales, por resolución de fecha 20 de los corrientes, dispuso:
NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-Of.301 21/12/77.-

088 - 15728

1162/76 _ 14/10/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CAUDAN GRAJALES, Jorge Alberto.-

Fecha de Detención: 7.8.970 Dpto. No.5

Fecha de procesamiento: 31.8.970 Auto 2861 (fs. 571 Ps.2)

J. ~~Mx~~ Ldo. de Instrucción de 5o. Turno.

Fiscal ~~Militar~~ Ldo. de 2o. Turno.

Defensor: Dr. Guillermo Nin Farini.-

Delito: Arts. 137, 150, 61 y 242, 197, 281 del CPO.-

Sentencia Se decretó su clausura por su fallecimiento ocurrido el 12.4.972 (por herida de bala)

Fecha de entrada al S. T. M. 1.4.976

9/8/88 DPTO. I PROC.

089 15728

Padre Alberto

Madre Celia

Fecha y lugar de nacimiento 5.4.942 (Mdeo.)

Estado Civil O/o.

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión Mecánico

9/8/88 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES Fugado el 6.9.971-Remitido al J.M.I.2o.T.

090

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CEDRES VERGARA, Norma Aída.- (FALLECIDA).-

Fecha de Detención: 9/10/75/.

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 3er. Turno.

17/8/83

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

091

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES FALLECIDA el día 27/12/78/.

092

15728

1331/76 - 15/2/73 Fallecida el 27/12/78 (118)

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CEDRES VERGARA, Norma Aida.-

Fecha de Detención: 9/10/75.-

Fecha de Procesamiento: 5/2/76.- Auto Nº

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

J. M. de 1ª Instancia de Turno.

Fiscal Militar de 3 Turno. 42/79 - 30/3/79

Defensor Dr. Juan S. Barbé.-

Delito Art. 60(VI) C.P.M.



Sentencia 1ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M.

Sentencia del S. T. M. Fecha

Vencimiento 093 15728

Padre Fermín CEDRES

Madre Dosila VERGARA

Fecha y lugar de nacimiento 9/9/931-LAVALLEJA.-

Estado Civil Viuda

C.I. ----------



C. C. Serie No Nº se posee

Domicilio

Profesión

Libertad Provisional-19.XII.77-INSTRUCCION 1ºTno. [illegible] 30/3/[illegible]

Libertad Condicional 094

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Of.Nº309 .- 22/12/77, La Corte de Justicia Integrada en Acto de Visita General a Cárceles Militares (Ley 14,058 art. (5,), por resolución de esta fecha, Resolvió: NO HA LUGAR ALA GRACIA SOLICITADA...Fallecida el 27/12/78

[illegible]

15728

R.d.L. Nº de archivo 261/75 30/12/75

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 431/75 Lo.2 Fo.264

Nombre: CUELLO, Miguel Angel.- (Fallecido)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 2º Turno.

Fiscal Militar de 3er. Turno.



Sentencia Clausura Nº 1375 . 25 de Setiembre 1975 fs.12 y 12 vt.

Fecha de entrada al S. T. M. 19 de Octubre de 1975

095 15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil o/ soltero
C.I.
C. C. Serie I.C.D. Nº 7580
Domicilio Ciudad de Bella Unión (Artigas)
Profesión



096

OBSERVACIONES Integrante del M.L.N. Muerto por un centinela al no acater la voz de alto en su intento de fuga . 26 de Junio de 1972 Falleció

15728

(Por otros) 180

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa : 620/976 (Apelación)

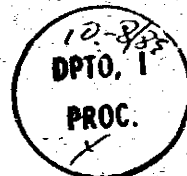
Nombre: COGHLAN, Gilberto Alfredo.-(Fdo.)

Fecha de Detención: 30.7.973

Fecha de Procesamiento: 3.12.973 Auto: 278-Fs. 45.-

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 2o. Turno. (No alcanzó a dictaminar).-



Sentencia ---------------------------

Fecha de entrada al S. T. M. : 24.12.976

097

15728

Padre: Desconocido.-

Madre: Guillermina (H.N.)

Fecha y lugar de nacimiento: 15.2.937.-Fray Bentos-Río Negro.-

Estado Civil; Oriental.-Divorciado.-

C.I. : 1.270.814.-(Montevideo).-

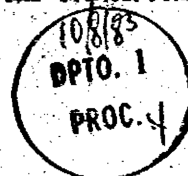
C. C. Serie Nº

Domicilio : Joaquín de Salterain Nro. 1621.-

Profesión: Carpintero.-(trabaja en A.F.E.).-

CLAUSURESE, éstas actuaciones, por motivo de su fallecimiento el día 16.4.975.-AUTO:30.-INSTRUCCION 5to.T.-Fs. 98.--Ocurrido en el Hospital Militar el día: 14.12.973.-

OBSERVACIONES



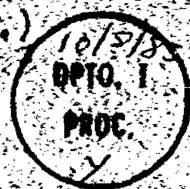
098

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 176/76

Nombre: CACCIOLI AGUILERA, Alberto Raúl
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: 6.VIII.70 Auto Nº
J. M. de Instrucción de 5o. Turno. (Juez Ldo.)
J. M. de 1ª Instancia de 4to. Turno.
Fiscal Militar de 2o. Turno. (Crimen)
Defensor Dr. Guillermo Nin Farini.-
Delito "Atentado a la constitución en el grado de conspiración" "Coautoría de falsificación de certificado" "Tenencia de explosivos"
Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M 20.IV.76
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento 099

FALLECIDO 15728



Padre JULIO
Madre AMANDA
Fecha y lugar de nacimiento 15 de junio de 1929 en Montevideo
Estado Civil oriental-soltero
C.I. 617.039.-
C. C. Serie Nº
Domicilio Petirossi 3247
Profesión sin profesión.-
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva 100
OBSERVACIONES
Causa remitida por la Justicia Ordinaria Ley 14.493.-



15728-

82

CACCIOLI AGUILERA, Alberto Raúl.-



Cabo Juez Cruz (Redacción noticias)

15728

Poco legible



101

15728

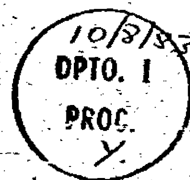
153

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: CACCIOLI AGUILERA, Raúl (fallecido)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

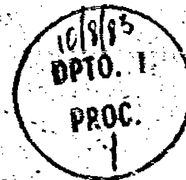
Fiscal Militar de Turno.



Sentencia
Fecha de entrada al S. T. M.

102 157284

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES 103

15728

-samj-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 203/76

Lo.Co.No.3-Fo.75

Nombre: CLAVIJO QUIRQUE, Héctor.-

Fecha de Detención: 12.10.969

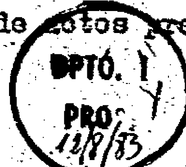
Fecha de procesamiento: 15.10.969 Auto No. 5734(fs.225 y vta.)

J. LDO. de Instrucción de 2o. Turno.

Fiscal Militar de 4o. Turno.(de crimen)

Defensor: Dr. Mario Dell'Acqua.-

DELITO: "Atent. a la Const.en el gdo. de consp. seg. de actos prep."
"Uso de cert. públ. falso""Tenencia de explos.".-



Sentencia ————

Fecha de entrada al S. T. M. 20.4.76 (Of.0979-Pod.Jud.Instr.2o.T. Remite causa(según lo dispuesto por Auto No.1260 del 26.3.76) a la Justicia Militar))

104

15728

Padre Humberto

Madre Olga lidia

Fecha y lugar de nacimiento 7.12.945 (dpto.de Lavalleja)

Estado Civil O/c.

C.I. se ignora

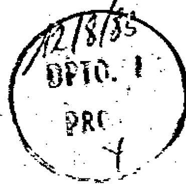
C. C. Serie se Nº ignora

Domicilio Misiones 4688 ó Maldonadi 1840

Profesión Albañil

OBSERVACIONES: C.rem. por decl. de Com.L.14,493- Se Fuga del P. de P. Carretas y es muerto en un enfrentamiento con las FFCC el 9.8.972.-

OBSERVACIONES



105

15728

Con el número 222/76 se archiva. 31/12/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 93/976

Lo.CNo.3 Fo.10

Nombre CLAVIJO QUIRQUE, Héctor (fallecido)

Fecha de Detención: 9.VIII.972 FF.CC.

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.



Fiscal Militar de 2do. Turno.

Por Cf.227/76 (Instr.2o.T.) en idéntica fecha, dispuso la clausura de dichos antecedentes.-

Sentencia 11.III.976,138/976: Decrétase la clausura de las presentes actuaciones sumariales.-

Fecha de entrada al S. T. M. 24.III.976

106 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 7.XII.944 Lavalleja

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Maldonado 1840 Mont.



Profesión empleado

107

OBSERVACIONES

clausura por muerte del sedicioso detenido por las F.F.CC el día 9.VIII.972 en el recorrido del omnibus de UCOT al pedirle que se identificara como el resto del pasaje, fue muerto en un tiroteo, en el que resultó herido en el cráneo por arma de fuego, según informe médico cuando se fugaba, por las inmediaciones del Arroyo Miguelete, en el área de la Secc. 20a.-

15728

Viene de una ficha rosada

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 202/976

Nombre: BRUM CORNELIUS, Héctor Daniel (FALLECIDO)
Fecha de Detención: 2.7.971
Fecha de procesamiento: 7.7.971 Auto: 3036
J. M. de Instrucción de 2o. Turno.(Juez Ldo. de Feria)
J.M.de 1a.Instancia de 3o. Turno.(Inst.2o.T.-FALLECIDO)
Fiscal Militar de Turno.
Defensores: Dres. Rodolfo Gómez Cotuzzo-Walter Etchandi
Delito: "Asoc. para delinq."

9/8/83 DPTO. PROC.

Sentencia FALLECIDO-CLAUSURA -Inst.2o.T.-

Fecha de entrada al S. T. M. 20.4..76

108 15728

Padre Héctor Zacarías
Madre Olga
Fecha y lugar de nacimiento 3.1.946 (Dpto. Artigas)
Estado Civil S/c.
C.I.
C. C. Serie Nº

9/8/83 DPTO. 1 PROC. 4

Domicilio Juan De Dios Peza 2330 Ap.2
Profesión Estudiante de la Fac. de Arquitectura.-

OBSERVACIONES: J.M.Instr.2o.T.-Of.0949-Pod.Jud-Remite causa(según lo puesto por Auto No.1259 del 26.3.76) a la Justicia Militar.-

OBSERVACIONES Causa remitida por la Justicia Ordinaria -Ley 14.493 - FALLECIDO-CLAUSURA

109 15728

Viene de una ficha rosada

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 202/976

Nombre: BRUM CORNELIUS, Héctor Daniel (FALLECIDO)
Fecha de Detención: 2.7.971
Fecha de procesamiento: 7.7.971 Auto: 3036
J. M. de Instrucción de 2o. Turno. (Juez Ldo. de Feria)
J.M. de 1a. Instancia de 3o. Turno. (Inst. 2o. T.-FALLECIDO)
Fiscal Militar de Turno.

Defensores: Dres. Rodolfo Gómez Cotuzzo-Walter Etchandy
Delito: "Asoc. para delinq."

9/8/83 DPTO. PROC.

Sentencia FALLECIDO-CLAUSURA -Inst. 2o. T.-

Fecha de entrada al S. T. M. 20.4.76

108 15728

Padre Héctor Zacarías
Madre Olga
Fecha y lugar de nacimiento 3.1.946 (Dpto. Artigas)
Estado Civil S/c.
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Juan De Dios Peza 2330 Ap.2
Profesión Estudiante de la Fac. de Arquitectura.-

9/8/83 DPTO. PROC.

OBSERVACIONES: J.M. Instr. 2o. T.-Of. 0949-Pod. Jud-Remite causa (según lo dispuesto por Auto No. 1259 del 26.3.76) a la Justicia Militar.-

OBSERVACIONES Causa remitida por la Justicia Ordinaria -Ley 14.493 - FALLECIDO-CLAUSURA

109 15728

No. de Archivo 321/75 30/12/975

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA 553/75

NOMBRE: BRUM CORNELIUS, Héctor Daniel

FECHA DE DETENCION: 24.XII/974 (fech de hecho)

DPTO. I PROC.

J.M. DE INSTRUCCION de 5to. TURNO.

FISCAL MILITAR de 4to. TURNO(Dic.557,/975,4/XII/975:aconseja clausausa.

SENTENCIA: 11/12/75 CLAUSURA No. 99 a fs. 76.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M. 23/12/75

110 — 15728

- -

PADRE: HECTOR BRUM

MADRE: OLGA CORNELIUS

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Julio 1971

ESTADO CIVIL: Casado

C. I. 25.891 (Artigas)

C/ C. Serie No:

DPTO. I PROC.

DOMICILIO: Juan de Dios Peza No. 2330 Ap. 2

PROFESION: Estudiante de Arquitectura.-

OBSERVACIONES: Fallecido por impacto de bala, en el paraje Pueblo "La Floresta".-El día 20.XII.7..
Pertenecía al Movimiento de Liberación Nacional;"Tupamaros".-

111 — 15728

158

D. 798/78 - 11/12/78 -

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 470/76
L.3 F.287-

Nombre: BENTANCOURT ROTH, Rutilio Darío.-
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: 10.XI.978 Auto Nº se amplió el auto de procesamiento.
J. M. de Instrucción de 1er. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 1er. Turno.
Fiscal Militar de 3er. Turno.
Defensor
Delito Art.137 CPO. Art.54 con el delito prev. en el Art.180 CP

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento

9/8/83 DPTO. I PROC.

112 15728

Padre TASTO
Madre ELDA
Fecha y lugar de nacimiento 12/7/950
Estado Civil ORIENTAL/SOLTERO.-
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Maldonado casi Yí (Hotel México.-
Profesión Estudiante.-
Libertad Provisional Por fianza 17/12/72-
Libertad Condicional
Libertad Definitiva

9/9/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES Por resolución 435/978 se libró orden de prisión (J.M.I.1er.Turno).- El 24/I/79 el S.I.D informa al J.M.I.1er.T que el encausado falleció 113 Agosto de 1974 en Argentina.-

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 470/76L,3F,287

Nombre: BENTANCOURT ROTH,Rutilio Dardo.-
Fecha de Detención: 16/3/971.-
Fecha de Procesamiento: 20/3/971.- Auto Nº 1125.-
J. M. de Instrucción de Turno. J,Ldo,Instr,2do,t,-
J. M. de 1ª Instancia de Turno. J,Ldo,1ra,Inst,1er,T.-
Fiscal Militar de Turno. F,Ldo,4to,T,-
Defensor Dr, Wilmar Olivera.-
Delito Asociación para Delinquir,-

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 21 de Setiembre de 1976.- Pasó al J.M. de 1º T. el 21/12/76
Sentencia del S. T. M.   Fecha   instr,
Vencimiento

114   15728

Padre TASTO.-
Madre ELDA.-
Fecha y lugar de nacimiento 12/7/950.-
Estado Civil C/Soltero.-
C. I.
C. C. Serie   Nº
Domicilio Maldonado casi Yí Hotel Mexico.-
Profesión Estudiante.-
Libertad Provisional Por Fianza el 1?/12/972.-
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES El 26 de Febrero de 1972 partió con destino a Chile.-

115

15728

160

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa No.470/76
L.C. 3 Fo. 287.-

Nombre: BENTANCOURT ROTH, Rutilio Dario.-

Fecha de Detención: 16.3.71

FECHA DE PROCESAMIENTO: 20.3.71

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

7/8/83

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

116 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

9/8/83

OBSERVACIONES

117 15728-

3 D. 739/78 - 11/12/78

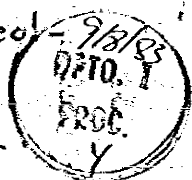
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 470/76
L. 3 F. 287-

Nombre: BENTANCOURT ROTH, Rutilio Dardo.-
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: 10.XI.978 Auto Nº se amplió el auto de procesamiento
J. M. de Instrucción de 1er. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 1er. Turno.
Fiscal Militar de 3er. Turno.
Defensor
Delito Art.137 CPO. Art.54 con el delit.prev.en el Art.180 CP

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento

15728 -

Padre TASTO
Madre ELDA
Fecha y lugar de nacimiento 12/7/950
Estado Civil ORIENTAL/SOLTERO.-
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Maldonado casi Yí (Hotel México) - 9/8/83
Profesión Estudiante.-



Libertad Provisional Por fianza 17/12/72-
Libertad Condicional
Libertad Definitiva 118
OBSERVACIONES Por resolución 435/78-Se libró orden de prisión (J.M.I.1er.Turno).- El 24/I/79 el S.I.D informa al J.M.I.1er.T que el encausado falleció en Agosto de 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa No.470/78
L.C. 3 fo. 287.-

Nombre: BENTANCOURT ROTH, Rutilio Dardo.-

Fecha de Detención: 16.3.71

FECHA DE PROCESAMIENTO: 20.3.71

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES

119

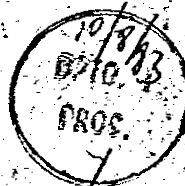
15728-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 347/77
Lo.Co.5 Fo.10

Nombre: BATALLA PIEDRA BUENA, Luis Carlos
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

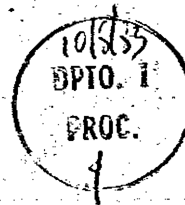
Fiscal Militar de 1er. Turno.



Sentencia 23.IV.76 de Instr.de 3er.T.- AUTO: Nro.36/76 fs.38 y vts.-Se decreta la clausura de estas actuaciones presumariales.-
Fecha de entrada al S. T. M. 2.IX.77

120

Padre Tiburcio Batalla
Madre Ofelia Piedra Buena
Fecha y lugar de nacimiento 10 de enero de 1942, Treinta y Tres
Estado Civil soltero
C.I. 1.290.602
C. C. Serie   Nº
Domicilio sin domicilio fijo
Profesión jornalero-



/Fecha del Fallecimiento: 24.V.72

OBSERVACIONES Causa de la muerte: Anemia aguda causada por ruptura traumática del hígado.
El encausado se encontraba detenido por presuntas actividades subversivas.-

n.g.p.

121   15728

1/5/78 - 5/6/78 15

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 313/78

Lo.Co.7 Fo. 210

Nombre: BARBEITO FILIPPONE, Roberto Omar.-

Fecha de Detención: 2/5/78 (fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 1° Turno.

Fiscal Militar de 5° Turno. Dict.N°118/78

Sentencia -Se decreta Clausura por Fallecimiento el 5.VI.978.-

Fecha de entrada al S. T. M. 15/8/78 9/8/83

DPTO. I PROC.

122 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 31/5/38-Montevideo.

Estado Civil casado

C. I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión

123 9/8/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES Según consta en el informe del Sr. Jefe servicio del E.M.R.1, el día 2 de Mayo de 1978 se produjo el fallecimiento del recluso N° 353 O. Barbeito, causa de Edema Agudo de Pulmón, Hernia Amigdalina Bilateral. La emcionada causa de la muerte consta en el inf. de la Dra. Klemport a fs. 18 vta.

15728

7.726 - 7/10/976 - 166

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 245/974

Nombre: BARBEITO FILIPPONE , Roberto Omar

Fecha de Detención: 15.5.972 Unidad: Bat, Inf. No. 2

Fecha de Procesamiento: 3.11.972 Auto Nº

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.

J. M. de 1ª Instancia de 3o. Turno.

Fiscal Militar de 1o. Turno.

Defensor de oficio Cnel. Otto Gilomen

Delito Arts, 132 inc. 6o., 137 y 150 del CPO y "Coautoría de Hurto", en reiteración real.-

/desc, de la prev. sufr. y 3 años de inhabilit, absoluta.-

Sentencia 1ª Instancia 1.9.974 -4 años de penitenciaría con

Fecha de entrada al S. T. M. 4.11.974

Sentencia del S. T. M. Confirmando Sent. 1a Fecha 25.9.975, No. 47 /....

Vencimiento

124 DPTO. PROC. 9/8/83 15728

../Inst., salvo en cuanto al monto de la pena, que se revoca fijando en 6 años de penitenciaría.-

Padre Roberto

Madre Mercedes

Fecha y lugar de nacimiento 31.5.935 en Mdeo.

Estado Civil casado

C.I. 808.204

C. C. Serie No. Rec. Nº 8135

Domicilio Rivera 2627 Apto. 7

Profesión Empleado de Mailhos Berriolo Ltda.

Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

DPTO. I PROC. 9/9/83

OBSERVACIONES - Falleció - Ver ficha Celeste.-

125

15728

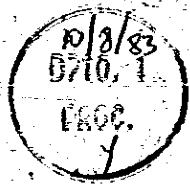
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 6829/973.

Nombre: BERRETA HERNANDEZ Nelson Simon

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.



Sentencia Clausura. Montevideo 13 de junio de 1973.

Fecha de entrada al S. T. M. 21 de junio de 1973.

126

15727

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES FALLECIDO. Integraba el Movimiento Tupamaro y fue herido de bala al intentar fugar.

127

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No.298/1976-L.3Fl39

168

Nombre: BENITEZ VALLEJOS, Venancio.-

Fecha de Detención: 25 de Agosto de 1970.-

Fecha de Procesamiento: 31/Agosto/1970 Auto Nº 2745

J. M. de Instrucción de Turno. J.L.Instrucción 3er.Turno.-

J. M. de 1ª Instancia de Turno. J.L.1a.Inst.6to. Turno.-

Fiscal Militar de Turno. Fiscal de Crimen de 4to.Turno

Defensor Dr.Alejandro Artucio.-

Delito: "Tentativa de asistencia a la asociación para delinquir"(Se declara extinguido el delito imputado por fallecimiento).-

Sentencia 1ª Instancia No.404 de 11 de Diciembre de 1975.-

Fecha de entrada al S. T. M. 23 de Junio de 1976.- Pasó al Juz. M. de Inst. de 2º el 3/8/

Sentencia del S. T. M. Fecha de 1976.

Vencimiento 128

15728 1

Padre Adrian

Madre María Angela.-

Fecha y lugar de nacimiento Paraguay.- 25 años de edad

Estado Civil casado

C. I. 1.541.631

C. C. Serie Nº

Domicilio Andes 1234

Profesión Estudiante de 1er.Año Abogacía.-

Libertad Provisional (Fallecido) 20.IX.973

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Proviene 129 Justicia Ordinaria.-

15728

69

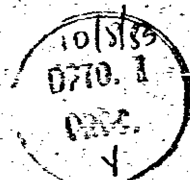
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR. Causa Nº 298/976.L3
Fº 139.-

Nombre: BENITEZ VALLEJOS, Venancio.-
Fecha de Detención: 25 de Agosto de 1970.-

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

FALLECIDO 20/IX/973.-



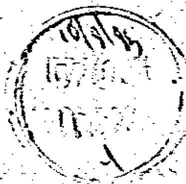
Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

15728

130

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C.I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES

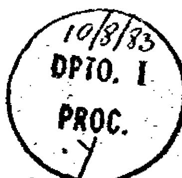
131

15728

170

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No.317/78
L.C.7 fo;214 .-

Nombre: BONILLA UMPIERREZ, María Clarisa.-
Fecha de Detención: 3.5.74-
Fecha de Procesamiento: 18.9.74- Auto Nº1437 a fs.64-65 y 65 v.
J. M. de Instrucción de 2do. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 4to. Turno.
Fiscal Militar de 1er. Turno.
Defensor Dr. Carlos Alberto Cassina.
Delito arts.60(V) CPM;61 y 344 CPO;5 y 344 CPO.-



Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. 132 Fecha 15728
Vencimiento

Rosada

Padre -Tito
Madre -Anabella
Fecha y lugar de nacimiento- 15.8.951 (San José-Libertad).-
Estado Civil-O/Soltera
C. I. 1.427.313-
C. C. Serie ... Nº....
Domicilio-Propios No.5675.-
Profesión -estudiante.
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES



133

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No. 317/78
L.O.7 fo.214

Nombre: BONILLA UMPIERREZ, Ma. Clarisa.-(Fallecida)

Fecha de Detención: 3.5.74-

Fecha de Procesamiento: 19.9.74- Auto No. 1437/74

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.

Fiscal Militar de 1er. Turno-Corresponde clausura-Dic. 300/76
a fs. 111 vta.-12.8.76-

Sentencia Res. No. 714/76-12.8.76-Clausúrense las actuaciones.-

Fecha de entrada al S. T. M. 16.8.78-



134 *alerta* 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



135

OBSERVACIONES -Fallecida por Uremia Crónica Nefritis Lúpica (lo que le trajo como consecuencia Insuficiencia renal).

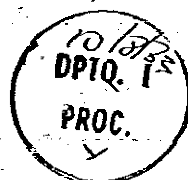
15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 357/75 172

Nombre: BALBI SALA Alvaro (fallecido)
Fecha de Detención: 29 de julio de 1975

J. M. de Instrucción de 1º Turno.

Fiscal Militar de 1º Turno.



Sentencia 29 de Agosto de 1975-Decrétese la clausura por fallecimiento.

Fecha de entrada al S. T. M. 6 de setiembre de 1975
EDL

136

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil Casado

C.I. 981.772

C. C. Serie. Nº

Domicilio Avda.Lezica Nº 3834

Profesión Empleado de comercio



OBSERVACIONES Fallecido

137

15728

[illegible] TRIBUNAL MILITAR [illegible] 60/7[illegible] [illegible] 2[illegible]304 | 173

Nombre: BACELICIO LÓPEZ, Julian

Fecha de Detención: 4 de enero de 1976.-

J. M. de Instrucción de 6to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.



Sentencia Clausura: 22 de enero de 1976.- Auto 17.-

Fecha de entrada al S. T. M. 10 de marzo de 1976.-

138

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 13 de enero de 1909.-

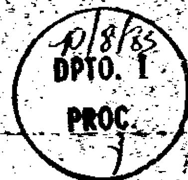
Estado Civil Oriental, Casado

C.I. 978.113

C. C. Serie N°

Domicilio Santín C. Rossi y La Boyada

Profesión Jubilado



OBSERVACIONES Detenido para ser interrogado acerca de armas encontradas en su domicilio; después del interrogatorio, cuando es conducido a la celda, solicita ir al baño y en el momento que le desatan las manos, se tira cayendo al vacío.- Falleció.-

139

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Apelación
Causa: 409/77
Lo.6 Fo.55

Nombre: AHAYA FARIÑA, Celestino

Fecha de Detención: 15.IV.975 .- J.P.Canelones

Fecha de Procesamiento: 23.VII.975 Auto Nº 75 (fs.88)

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

J. M. de 1.ra Instancia de 4to. Turno.

DPTO: I PROC.

Fiscal Militar de 1er. Turno. Pena solicitada.4 años de penitenciaría Dict.497/75 de 18.12.75

Defensor Dr. Daniel Artecona.-

Delito Art. 60 (XII) en relación al art.60 (I) CPM en conc.fuera de la reit.,y "Asociaciones Subversivas".-

Sentencia 1.a Instancia Nº58-22.VIII.77-3 años y 6 meses PENITENCIARIA.-

Fecha de entrada al S. T. M.: 4.11.77

Sentencia del S. T. M. 140 15728 Fecha

Vencimiento

Observaciones: Of.328-27.XII.977-La Corte de Justicia Integrada Acto de Visita Anual de Causas Criminales (Ley 14.068 /art.15), por resolución de fecha 27 de los corrientes, dispuso: NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-

Padre Juan

Madre Flora

Fecha y lugar de nacimiento 24.VII.938 (Rivera)

Estado Civil oriental, soltero

C. I. 948.997

DPTO: I PROC.

C. C. Serie Nº

Domicilio Manzana "D" solar 28 Barrio Talca (Las Piedras)

Profesión Relojero

Libertad Provisional- 19.10.978. art. 511- S.T.M.

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Of.104/76-La Suprema Corte de Justicia, integrada en Acto de Visita Anual de Causas Criminales -Ley 14.068- por resolución del 26 de marzo, dispuso NO HACER LUGAR a la gracia solicitada.-

15728-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa

Nombre:
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: Auto Nº
J. M. de Instrucción de Turno.
J. M. de 1ª Instancia de Turno.
Fiscal Militar de Turno.
Defensor
Delito



Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento 142 15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES

Por of.Nro.486/79 del Juz.M.la.Inst.4to.T.-se informa el 30.V.79 que se recibió oficio Nro.65/79"H"de la Policía de Canelones informando el fallecimiento del encausado.-



143

15728

176

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 6949/1973

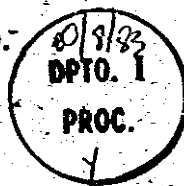
L.F.

Nombre: ARCHETE ECCETO, Walter Hugo

Fecha de Detención: 19/8/1973

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.



Sentencia Se Decreto la clausura 24/10/1973. Auto 2013/73

Fecha de entrada al S. T. M. 5/11/1973

144

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 26/9/1945 (ROCHA)

Estado Civil

C.I. 1.527.097.

C. C. Serie E.E.A. Nº 8411

Domicilio

Profesión



145

OBSERVACIONES Causa Medica de la Muerte provocada por la herida de bala en el ... al 19.VIII.973.-

15728

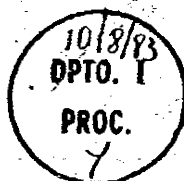
... número87/76 se archiva.- .../12/...

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 153/76

Nombre: ARGENTA, Carlos Angel (Fallecido)
Fecha de Detención: 9.XII.75 = Bn.Inf.3

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.

Fiscal Militar de 1o. Turno.

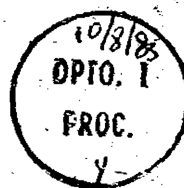


Sentencia ===== 15.3.76 .
Of.221/76 (Instr.3o.T.)-el 16.3.76, se decretó su clausura por falleci/miento.-
Fecha de entrada al S. T. M. 6.IV.76

146

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 21.1.912
Estado Civil O/o.
C.I.



C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión

OBSERVACIONES // No fue puesto a disposición de la Justicia Militar = Falleció el 13.XII.75 = Causa de la muerte: Meningitis Purulenta Pleuresía Fibrino-Purulenta.-

CLAUSURA.-

147

15728

1-~~41

176

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 369/78-

L.7 F.278-

Nombre: ALMEIDA MOLINA Miguel.-

Fecha de Detención: 13/1/76-

J. M. de Instrucción de 2º Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

148

15728

Padre

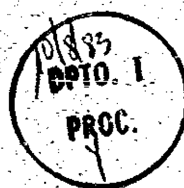
Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil Casado con Carmen Barité .-

C. I.

C. C. Serie Nº



Domicilio

Profesión

149

OBSERVACIONES Por Oficio Nº133/79-19/3/79-Se comunica su F[illegible]E CIMIENTO; a causa de HEMORRAGIA CEREBRO MENINGEA; (Lugar de Defunción: HH.CC. FF.AA.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   CAUSA: 367/78
Lo.Co. 7 Fo. 278

NOMBRE: ALMEIDA MOLINA, Miguel

FECHA DE DETENCION: 13/1/976

FECHA DE PROCESAMIENTO: 2/8/976   AUTO No 659/76(fs.170/171)

J.M.de INSTRUCCION de 2° TURNO.-

J.M.de 1a.INSTANCIA de 1er. TURNO: 15.11.976

FISCAL MILITAR de 3er. TURNO-/5° a cargo Dic.114/77-15/3/77-acusa.
6 años penit.(fs. 286 v.)

DEFENSOR: Dra. Susana Andreasses

DELITO: Art. 60(V) y 60(I) N°6 en rel. al 60 (XII) C.P.M.

SENTENCIA 1a. INSTANCIA:N° 35-15/5/78- A 3 años y 6 meses de penit.
Arts. 60(V) y 60(I) Inc. 6° en rel. al 60(XII) CPM.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.: 1/9/78

SENTENCIA DEL S.T.M. N° 2,confirmando 1a.senten- FECHA: 13.II.979
cia de 1a.Instancia y dando por compurgada la responsabilidad con
el tiempo de preventiva, cumplida.-

150   15728

PADRE: José Pio

MADRE: Matilde

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 11/8/935-2a.Secc.SALTO.-

ESTADO CIVIL:Casado con: Carmen Barite

C. I. 1.370.136

C. C. Serie I.C.C. N° 52433

DOMICILIO: Pedro Cosio N° 2295

PROFESION: Empleado del Restaurant del Aeropuerto de Carrasco.-

LIBERTAD PROVISIONAL:

LIBERTAD CONDICIONAL:

LIBERTAD DEFINITIVA:

OBSERVACIONES: Of. 308 del 20.12.977-La Corte de Justicia Anual de Causas de Criminales (Ley 14.068-Art.15)por resolución de ésta fecha dispuso: NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 208/76 CLAUSURA

Nombre: ARIOSA AMILIVIA, Eduardo Agustín (FALLECIDO)

Fecha de Detención: 8.1.971

Fecha de procesamiento: 10.2.971

J. M. de Instrucción de 2o. Turno. (Juez Ldo.)

Fiscal Militar de 1o. Turno. (Crimen)

Defensor: Dra. Alba Dell'Acqua.-

Delito: "Rapiña", "Priv. de lib", "Atent. a la Constit. en gdo. de consp.",-

Sentencia CLAUSURA

Fecha de entrada al S. T. M. 3.5.76



152

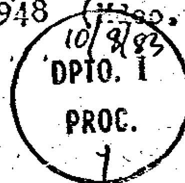
15728

Padre Demetrio

Madre Adelaida

Fecha y lugar de nacimiento 22.9.948 (Mdeo.)

Estado Civil C/s.



C.I. 1.144.754

C. C. Serie Nº

Domicilio Las Heras 2318 Bis Ap. 4

Profesión Estudiante de Ciencias Economicas

OBSERVACIONES: FALLECIDO (causa heridas multiples)

OBSERVACIONES Causa remitida por la Just. Ordinaria (Ley ...)

153

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 115/74

Nombre: ALTER Gerardo Moisés.
Fecha de Detención: 19-8-73

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.



Sentencia 15-6-74 Decrétase la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 22-8-74.

154

15728

-edg.-

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 10-8-946 Argentina.

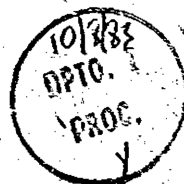
Estado Civil Soltero

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES Fallecido.

155

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa CLAUSURA POR of.789/76-2.8.76 J.M.I. de 5o.T.

Nombre: ARTIGAS SILVEIRA, José Eduardo.-

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 5o., Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia CLAUSURA por FALLECIMIENTO./

Fecha de entrada al S. T. M.

156

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES

157

15728

683

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa CLAUSURA por FALLECIMIENTO

Nombre: ARTIGAS ————, José Eduardo.-

Fecha de Detención: 10.6.72

Fecha de procesamiento: 21.9.72

J. M. de Instrucción de 5o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 4o. Turno.-

Fiscal Militar de 2o. Turno.

Defensores: Dres. Martin Gabard y Edison Peluffo.

Delito: arts. 132 inc.6o. y 137 del CPO.-

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 10/8/83 157284

158

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio 10/8/83

Profesión

OBSERVACIONES

159

157284

Era una ficha rosada.-

1-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 202/76

Nombre: BLANCO KATRAS, Armando Hugo.(FALLECIDO-Inst.2o.T.)

Fecha de Detención: 2.7.971

Fecha de procesamiento: 7.7.971 Auto No, 3036

J. XXI. de Instrucción de 2o. Turno. (pasa J.M.Instr.2o.T.) ver observaciones.-

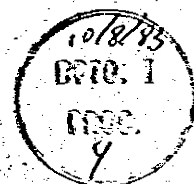
LDO.
J.M. de la. Instancia de 3er. Turno.(ora de 2o.Turno)

Fiscal Militar de Turno. (Fiscal Ldo.del Crimen en Feria)

Def. Dres. Hugo Batalla y Enrique Moras Outeda.-

Delito:Asociación para de inquir".-

Sentencia FALLECIDO- Inst. 2o.T.-



Fecha de entrada al S. T. M. 20.4.76

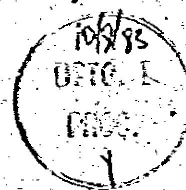
160 N 5728

Padre Armando

Madre Zajalú

Fecha y lugar de nacimiento 5.8.951 (Mdeo.)

Estado Civil 0-s.



C.I. 1.480.684

C. C. Serie Nº

Domicilio 21 de Setiembre 2367 Ap.3.

Profesión Estudiante de 1er. año de la Fac. de Medicina.-

Causa remitida por la Just. Ordinaria.-

OBSERVACIONES Instr.2o.T.-02.0949-Pod. Jud. remite causa (según lo dispuesto por auto No.1259 del 26-3.76) a la Just.Mil.-
FALLECIDO----Inst.2o.T.-

161 15728

R.d.L.

185

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 27274

Nombre: Reclamo de un vehículo(Martha Pierri de Alvariza)Carlos Alvariza.

Fecha de Detención: de Carlos Alvariza 24/7/72

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

Fiscal Militar de 1er. Turno.



Sentencia Clausura por fallecimiento (suicidio) 25/7/72

Fecha de entrada al S. T. M 15 Noviembre de 1974

162

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

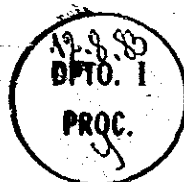
Estado Civil

C.I. 344.733

C. C. Serie Nº

Domicilio Jaguarón Nº 1404 ap.4 Piso 2

Profesión



OBSERVACIONES Solicita devolución de un vehículo que fue incautado por las Fuerzas Conjuntas el día 15 de Junio de 1972, presumiblemente por las actividades de su esposo. Flldo. 25/7/72

163

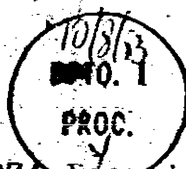
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 163/74

Nombre: BLANCO SIOLA Bernardo Alberto

Fecha de Detención: 26 de abril de 1974 (fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 1° Turno.

Fiscal Militar de 5° Turno.



Sentencia 23 de agosto de 1974. Decrétese la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 16 de setiembre de 1974

EDL

164

157280

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 29 de abril de 1946 Tacuarembó.

Estado Civil Soltero

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES Fallecimiento por herida de bala el día 26 de abril de 1974.

165

157280

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA: 272/974
L °Co.No.1-Fo. 395.-

NOMBRE: ALVARIZA MINEAU, Carlos Alejandro.-FALLECIDO: El 25/7/972 de traumatismo externo con fractura de cráneo.-

FECHA DE DETENCION: 24/7/972-Por Personal del Bn.de Inf. Nro.14.-

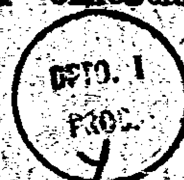
LUGAR DE LA DETENCION: En Mariano Soler y Majestad.-

J.M. de INSTRUCCION de 3er. TURNO .Causa Nro. 181/972.-

J.M. de 1ra.INSTANCIA de 2do. TURNO.-

FISCAL MILITAR de 2do. TURNO(Dict.308/973-15/3/973-Fs.15-Del estudio de las presentes actuaciones no surge semiplena prueba de delito alguno, por lo que correspondía la CLAUSURA de l as mism s de acuerdo al Art.174"In fine" y de más concordantes del C.P.P.M..-

SENTENCIA: 23/3/973- Fs. 15 vta.-Se decreta la CLAUSURA de las actuaciones pre-sumariales.-



FECHA DE ENTRADA: AL S/T.M. 15.11.974

15728

166

PADRE:

MADRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 35 años aproximadamente en 1972.-

ESTADO CIVIL: Oriental -Casado ESPOSA: Marta Mabel PIERRI de ALVARIZA

C. I.

C. C. Serie No.



DOMICILIO: Yaguarón Nro. 1404 Apto. 4 Piso 2

PROFESION: Doctor

OBSERVACIONES: Fue detenido por presumírsele vinculado a M.L.N., suicidándose el día inmediato siguiente.--Murió cuando era objeto de un interrogatorio a cargo del Personal del Bn. de Inf. Nro. 14 en el Estadio Militar, arrojándose de las gradas (aproximadamente de 4 metros de altura) ocacionándole traumatismo externo con fractura de cráneo.---
La camioneta "Indio"-Matrícula No.116.454 que se le incautó había sido utilizada por el Dr. Carlos Alvariza en beneficio del M.L.N. y participando en apoyo sanitario-entre otros- del operativo de la Ciudad de Soca.---El 15/6/972 por orden del Sr. Jefe del Bn. de Inf. Nro. 2 se procede a la incautación del vehículo.---El 27/9/974-AUTO: de Fs.43 INST.2do. T.-Decreta la devolución de la camioneta "Indio" a su esposa.-

15728

167

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   CAUSA

NOMBRE: LEITON GONZALEZ, José Agustín

FECHA DE DETENCION: 23.8.72

J.M. de INSTRUCCION de 3er. TURNO

FISCAL MILITAR de 3er. TURNO

SETENCIA 1ra. INSTANCIA No. 140-28/12/76-24 meses de prisión.-

FECHA DE ENTRADA A L S.T.M.

168 7   15728

- -

PADRE: José Enrique

MADRE: Eloisa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 5.2.50 -Montevideo

ESTADO CIVIL Soltero

C. I. 1.216.274

C. C. Serie No.

DOMICILIO: Calle 123 No. 2173 Ap. 002 (INVE)

PROFESION: Obrero y estudiante

OBSERVACIONES: Por resolución 602/80- Se decreta la clausura por fallecimiento.-

15728 3/4

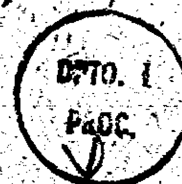
169 7

DPTO. I PROC.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR CAUSA

NOMBRE: LEGNANI DE VECCHI, Raúl Antonio

FECHA DE DETENCION: 26/9/76



J.M. de INSTRUCCION De 3er. TURNO

FISCAL MILITAR de 4to. TURNO.-

SENTENCIA No. 93/79-31/10/79-A 18 meses de prisión Art. 60(VII)CPM

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.

170 I 15728

- -

PADRE: Raúl

MADRE: Eloísa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 10/4/11 -Montevideo.-

ESTADO CIVIL: Casado con: ALBA NIEMANN

C. I. 4.433



C. C. Serie C.A.A. No. 3.708

DOMICILIO: Treinta y tres 433 -.Canelones

PROFESION: Médico.-

OBSERVACIONES: Procesamiento sin prisión.-Se decreta la clausura por fallecimiento.-

171 II

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: PADILLA CHAGAS, Victor Hugo
Fecha de Detención: 8.6.972
Fecha de Procesamiento: 19.9.972 Auto Nº 5719 (fs.57)
J. M. de Instrucción de 1o.Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 1o. Turno.
Fiscal Militar de 3o.Turno.
Defensor Dres. Amelia Texidor y Enrique Gonzalez de Mattos
Delito art.137 del CPO

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M.
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento



172

15728

Padre Antonio
Madre Ermenegilda
Fecha y lugar de nacimiento 11.5.948 (Tacuarembó)
Estado Civil soltero
C.I. 21.883 (Tacuarembó)
C. C. Serie TAA Nº 29.025
Domicilio Barrio Viñoly (Tacuarembó)
Profesión Changador
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES 9.5.974 Fallecido (Ahorcado)



173

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: PADILLA CHAGAS, Victor Hugo.- (Fallecido)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia
Fecha de entrada al S. T. M.

174

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión

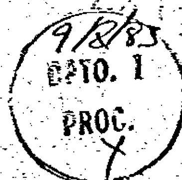


OBSERVACIONES 175

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 187/76 Lº 3 Fº 56.-

Nombre: LUCAS LOPEZ, Enrique Joaquín.- - FALLECIDO-
Fecha de Detención: 25/VI/71
Fecha de Procesamiento: 1/VII/971 Auto Nº 2224 (Fs.53)
J. M. de Instrucción de FERIA Turno. (Letrado)
J. M. de 1ª Instancia de (Menor) Turno.
Fiscal Militar de Crimen Turno. 2do.
Defensor Dr. Hugo Fabbri.-
Delito "Asociación para delinquir".-



Sentencia 1ª Instancia Se clausuró por fallecimiento el 29/VI/78
Fecha de entrada al S. T. M. 7/IV/976
Sentencia del S. T. M. 176 Fecha
Vencimiento 157289

Padre Enrique (Fallecido)
Madre Gladys Mireya
Fecha y lugar de nacimiento 12/III/952 - 23a.secc.jud.de Montevideo.
Estado Civil Soltero
C.I. No.60.098 (Salto)
C. C. Serie Nº
Domicilio José María Munoz No.1050



Profesión Estudiante de Preparatorios de Medicina (I.A.V.A.)
Libertad Provisional 24/XI/971 -(Bajo Fianza)
Libertad Condicional
Libertad Definitiva 177
OBSERVACIONES Con fecha 20/XII/971 x decreto No.4028 se le autoriza trasladarse a la República de Chile.-

183

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 207/76

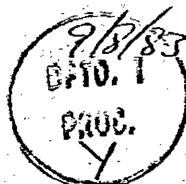
Lo.3 fo.66

Nombre: [illegible] LOPEZ, Enrique Joaquín

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia Se decreta su clausura 29.VI978.- FALLECIMIENTO.-

Fecha de entrada al S. T. M.

178

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES

179

15728

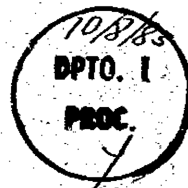
194

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa No. 34/79
L.C. 9 fo. 51

Nombre: LARRAÑAGA MARTINEZ, Hugo Robert. (fallecido)

Fecha de Detención: 1.4.74

J. M. de Instrucción de 4o. Turno.
J. M. de 1a. Instancia de 5o. Turno.-



Fiscal Militar de 2o. Turno.

Delito: art. 60 (V) CPM, arts. 210, 231, 344 del CPO.-

Sentencia Se decreta su clausura por fallecimiento.-
(Ver OBSERVACIONES)

Fecha de entrada al S. T. M. 28.2.79

180

157280

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº



Domicilio

Profesión

181

157280

OBSERVACIONES FALLECIDO, a consecuencia de un enfrentamiento entre una patrulla del Ejército Nacional y elementos extremistas.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 33/76
Clausura

Nombre: LOPEZ GARCIA, Roberto Daniel (fallecido)
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.
J.M. de la. Instancia de 5o. Turno
Fiscal Militar de 2o. Turno.



Sentencia En la causa 33/76 se decreta su clausura por fall

Fecha de entrada al S. T. M.

182

15

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES Protagonizó los sucesos del 17.6.972 resultó muerto también el Insp.Baru
dez de la Pol. de Mdeo.)

183

15

Proviene de la Just. Ordinaria. Pasa al Jdo. Mil. 1o.T.de Instr.- 8-9-1976 CAUSA: 112/76 L.3 F.20

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 32/76
CLAUSURA

Nombre: DE LEON BERMUDEZ, Idilio.-

Fecha de Detención: 3.8.970

Fecha de procesamiento: 5.8.976 Auto 2848

J. M. de Instrucción de 4o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 5o. Turno

Fiscal Militar de 2o. Turno.

Defensor Dr. Edgardo Carvalho.-

Delito: "Atent. a la Contit. en gdo. de consp.""Rapiña""Falsificación de cert. públ.".-

Sentencia / el 19.11.74 Auto 4221 (fs.43 a 44vta.Ps.3) Se decreta la CLAUSURA de estos procedimientos por **FALLECIMIENTO.-**

Fecha de entrada al S. T. M. 29.3.976.

184

9/8/83 DPTO. 1 PROC.

Padre Timoteo

Madre Hilaria

Fecha y lugar de nacimiento 7.2.944 (Dpto. Tacuarembó)

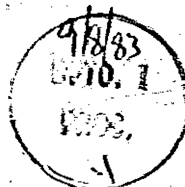
Estado Civil O/s.

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Salustrio 3984 (Mdeo.) ó Guadalupe 1878

Profesión Jornalero.-



OBSERVACIONES Sucesos ocurridos (Tiroteo) el 29.10.74, la intersección de las calles Carlos A... y Mariano Moreno.-

185

Proviene de la Just. Ordinaria. Pasa al Jdo. Mil. 1o.T.de Instr.- 8-9-1976 CAUSA: 112/76 L.3 F.20 188

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 32/76
CLAUSURA

Nombre: DE LEON BERMUDEZ, Idilio.-

Fecha de Detención: 3.8.970

Fecha de procesamiento: 5.8.976 Auto 2848

J. M. de Instrucción de 4o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 5o. Turno

Fiscal Militar de 2o. Turno.

Defensor Dr. Edgardo Carvalho.-

Delito: "Atent. a la Contit. en gdo. de consp.""Rapiña""Falsificación de cert. públ.".-

Sentencia / el 19.11.74 Auto 4221 (fs.43 a 44vta.Ps.3) Se decreta la CLAUSURA de estos procedimientos por FALLECIMIENTO.-

Fecha de entrada al S. T. M. 29.3.976

186

15728

9/8/83 CRIO.

Padre Timoteo

Madre Hilaria

Fecha y lugar de nacimiento 7.2.944 (Dpto. Tacuarembó)

Estado Civil C/s.

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Salustrio 3984 (Mdeo.) ó Guadalupe 1878

Profesión Jornalero.-

9/8/83 CRIO.

OBSERVACIONES Sucesos ocurridos (Tiroteo) el 29.10.74, la intersección de las calles Carlos Anaya y Mariano Moreno.-

187

15728

188

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 260/74

Nombre: VILLAMARIN MARRERO, Elbio Ademar
Fecha de Detención: 24 de abril de 1974

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 4 to. Turno.



Sentencia CLAUSURA 11de Octubre de 1974 Fs.42

Fecha de entrada al S. T. M. 12 Nov.de 1974

188

157281

D.L.

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil Casado
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio Canelones - Shangrilá - Suburbano
Profesión



OBSERVACIONES Sin Rellenos... 24 de Mayo de 1974

189

157281

189

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: LUZARDO CAZENUVE , Luis Roberto (Fallecido)

Fecha de Detención: 16.8.972

Fecha de procesamiento: 31.1.973

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 4o. Turno.

Fiscal Militar de 1o. Turno.

Defensor Mil. de oficio

Delito: arts. 132 inc.6o.y 137, 171 del CPO, art. 60(V) del CPM.-

Sentencia Se decreta su clausura por fallecimiento (se desconoce la fecha)

Fecha de entrada al S. T. M.

9/8/83 DPTO. I PROC.

190

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

9/8/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES

191

15728

N° de Archivo 275/975 30/12/975 R.M.O

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

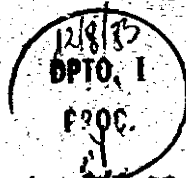
Causa 451/75 Lc2 Fo281

Nombre: LAVAGNA DE TIZZE Amalia Amanda.

Fecha de Detención: 22-4-75.- fallecida en momentos en que se allanaba la finca.-

J. M. de Instrucción de 5° Turno.

Fiscal Militar de 2° Turno.



Sentencia del 15-9-75.- auto 134 se decreta la CLAUSURA J.M.I 5° Turno.-

Fecha de entrada al S. T. M. 17-10-75.-

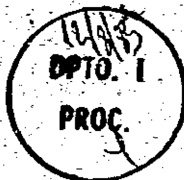
192 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 32 años

Estado Civil Casada.-



C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio Colonia 1486 Bis. Apto.901

Profesión Profesora de Educación Física.-

OBSERVACIONES FALLECIDA

193 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 427/76L.3F.247

Nombre: VARELA RAMIREZ, Carlos Albertox.-
Fecha de Detención: 3/9/69.-
Fecha de Procesamiento: 9.9.69   Auto Nº 5769.-
J. M. de Instrucción de   Turno. J.Ldo.Instr.4to.T.-
J. M. de 1ª Instancia de   Turno J.Ldo.1ra.Inst.2do.T.-
Fiscal Militar de   Turno. F.Ldo. Departamental.-
Defensor Dr. Horacio Rosete Brignole.-
Delito Asociación para delinquir, complicidad y encubrimiento.

DPTO. I 10/8/83 PROC. (Y)

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 2194 noviembre de 1976.-
Sentencia del S. T. M.   Fecha 15728
Vencimiento

Padre MANUEL.-
Madre IRMA.-
Fecha y lugar de nacimiento 12.9.39 en Paysandú.-
Estado Civil O/Casado.-
C. I. 62.404.-
C. C. Serie   Nº
Domicilio Gran Bretaña 824 Paysandú.-
Profesión Taximetrista.-
Libertad Provisional
Libertad Condicional   195
Libertad Definitiva

DPTO. I 10/8/83 PROC. (Y)

OBSERVACIONES El 30.6.70 se fugo de la carcel de Salto Fue Procesado Nuevamente el 29/7/70 y se Fugo el 6/9/71 de Punta Carreta.-

CAUSA EN PRESUMARIO.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 531/76L.3F.350

Nombre VARELA RAMIREZ, Carlos Alberto.-

Fecha de Detención:

Fecha de Procesamiento: Auto Nº

J. M. de Instrucción de Turno.

J. M. de 1ª Instancia de Turno. J.Md.1ra.Inst.1er.T.Salto

Fiscal Militar de Turno.

Defensor.

Delito:



Fecha de entrada al S.T.M. Diciembre de 1976.-

196 15728.-

Padre MANUEL.-

Madre IRMA.-

Fecha y lugar de nacimiento 12/Set./39 en Paysandú.-

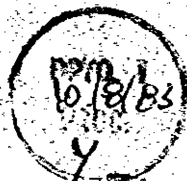
Estado Civil O/Casado.-

C. I. 72.830 de Paysandú.-

Nº

Domicilio:

Profesión Taximetrista.-



197

103

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 423/79/.- Lº10 Fº200.-

Nombre: DE LOS SANTOS PAESANO, Andres Manuel.- (FALLECIDO)

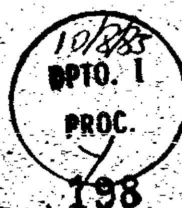
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.



198

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



189

OBSERVACIONES El 26 de Noviembre de 1978, falleció el encausado a consecuencia de Leucemia grave. (ver parte certificado fs. 104 así como certificado del trámite sucesorio, en el acordonado.-

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR (FALLECIDO) CAUSA: 423/79
LCº 10 Fº 200

NOMBRE: DE LOS SANTOS, Andrés Manuel

FECHA DE DETENCION: 21.7.976

FECHA DE PROCESAMIENTO: 1.2.977 AUTO: Nº. 1/977

DPTO. 1
200.

J.M. de INSTRUCCION de 2do. TURNO

J.M. de 1ª INSTANCIA de 5to. TURNO

FISCAL MILITAR DE 2º TURNO.-Dict. Nº 83 del 25 de Abril de 1978.-
Pena aces. 24 meses.-

DEFENSOR: Dr. Moisés Sarganas

DELITO: Art. 60(VI) del C.P.M.

SENTENCIA 1ª INSTANCIA Nº 69-24/X/78-CPM Art.60(VI)-24 meses de prisión.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.: 24 de setiembre de 1979.-

SENTENCIA DEL S.T.M.

VENCIMIENTO.- 200 15728

PADRE: ANDRES

MADRE: AMALIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 26.11.914- En Entre Ríos (Argentina)

ESTADO CIVIL: ----

C. I. Se ignora

C. C. Serie J.B.B. No. 2616

DOMICILIO:

PROFESION:

DPTO. 1
200.

LIBERTAD PROVISIONAL:

LIBERTAD CONDICIONAL:

LIBERTAD DEFINITIVA:

OBSERVACIONES: El 26 de Nov. de 1978, falleció a consecuencia de Leucemia grave.-(Ver part.cert. fs.104 así como certificado del trámite sucesorio en el acordenado.-

Of.330/77 de fecha 1º.III.977 se ha revocado por contrario imperio la calificación delictual imputada a dicho procesado.-

La Corte de Justicia integrada en Acto de Visita Anual de Causas Criminales por resolución de fecha 20 de los corrientes dispuso: NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-Of. 300/21/12/77.-

201 15728

Jios

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 30/77
Lo.4 Fo.91

Nombre: SILVEIRA ARTIGAS, Selva Blanca.- (fallecida)

Fecha de Detención: 7.6.75

J. M. de Instrucción de 2o. Turno.

Fiscal Militar de 2o. Turno. Dict. 122/75- 14.5.975: a 3 años de Penitenc.-

9/8/83
DIO. 1

Sentencia: CLAUSURA. Auto 55/77 del 2.2.977.- (por fallecimiento)

Fecha de entrada al S. T. M. 14.2.977

202

15728 1 o.c.

Padre Francisco (Fdo.)

Madre Juana Cristina (Fda.)

Fecha y lugar de nacimiento 12.6.936 (Dpto. Durazno)

Estado Civil C/ divorc.

C.I. 1.208.557

C. C. Serie BBB Nº 16.559

9/8/83
DIO. 1

Domicilio Gral. Flores 2915 Ap.5

Profesión Ama de casa y cuida a 1 niño durante las horas de la mañana.-

Se decretó la excarcelación provisional por Instr.2o.T., el 10.8.973.-

OBSERVACIONES Clausura por fallecimiento a causa de sepsis según partida de defunción.-

203

15728

Ïao

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: SILVEIRA ARTIGAS, Selva Blanca (ó Selva Blanca)
Fecha de Detención: 7.6.972
Fecha de procesamiento: 7.11.972 Auto No.5289 (fs.llvta.)
J. M. de Instrucción de 2o. Turno.
J.M.de la. Instancia de 3o. Turno.-
Fiscal Militar de 2o. Turno.
Defensor: Dr. Moises Sarganas
Delito: art. 150 CPO



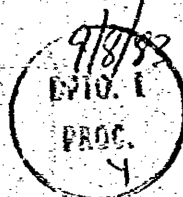
Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

204

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión
Libertad provisional: 10.10973



OBSERVACIONES

205

15728

flor

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: SOSA ARAUJO, Arley (fallecida)

Fecha de Detención: 16.5.972 Reg. Cab: No.8

Fecha de procesamiento: 30.1.74 Auto No.2135 (fs.4)

J. M. de Instrucción de 1o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 1er. Turno.-

Fiscal Militar de 5o. Turno.

Defensor: Dra. Susana Andreasen

Delito art. 150 CPO



Sentencia. Calusura dada por Inst. - Fallecida.-

Fecha de entrada al S. T. M.

206 15728

Padre

Madre: Aída

Fecha y lugar de nacimiento 21.4.949 (Dpto. Cerro Largo)

Estado Civil c/s.

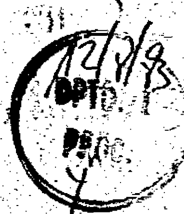
C.I. 30,587

C. C. Serie GBB Nº 7267 (Melo)

Domicilio: Calle Mdeo. s/n

Profesión: Maestro

Liberted prov. / 30.1.974 (Inst.)



OBSERVACIONES 207

15728

"" FALLECIDO ""

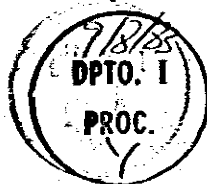
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: SARAGARAIN ANCHERIAN, Ariquel

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

208

157284

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES Fallecido el día 30 de julio de 1975, estando en libertad provisional que le fuera concedida el 8 de agosto de 1969.-

209

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR CAUSA: 313/76 Lo.3-F.50

NOMBRE: SARAGARIAN ANCHERIAN, Ariguel

FECHA DE DETENCION: 22/XII/966 -Secc.12

FECHA DE PROCESAMIENTO: 26/XII/966 - AUTO Nº 8780 (fs. 34 ps. 1)

J. LDO. de INSTRUCCION de 1er. TURNO J.M. Instruc. 2º TURNO

J. LDO. de 1ª INSTANCIA de 6to. TURNO (en lo penal)

FISCAL Crimen de 1er. TURNO

DEFENSOR Dr. Ruben N. CAGGIANI

DELITO: "Asociación ilícita", "Encubrimiento".-

SENTENCIA 1ª INSTANCIA

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M. 10/VI/976 -Pasó al J.M. de INSTRUCCION de 2º Turno el 5/10/76

SENTENCIA del S.T.M. 15728

VENCIMIENTO 210

DPTO. 1 PROC.

- -

PADRE: DANIEL

MADRE: AURORA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 25/12/929 - MONTEVIDEO

ESTADO CIVIL; Oriental, soltero

C. I.

C. C. Serie Nº

DOMICILIO: José Castro No. 4477

PROFESION: Empleado Público

LIBERTAD PROVISIONAL: 8/VIII/969

LIBERTADCONDICIONAL

LIBERTAD DEFINITIVA

OBSERVACIONES: Fallecido el día 30.VII 975

DPTO. 1 PROC.

15728

211

fuo

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

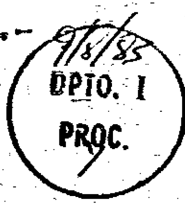
Nombre: SANZO BIANCHI, Walter (fallecido)

Fecha de Detención: 22.5.972 Bn. Inf. No.4

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 4o. Turno.-

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia Clausura -Fallecido (Tromboembolismo Pulmonar Masivo Operado por herida de bala en el abdomen(heridas de Instestino delgado y vena hipogastrica.-

Fecha de entrada al S. T. M.

212

15728

Padre Juan

Madre María

Fecha y lugar de nacimiento 20.6.938 (Mdeo.)

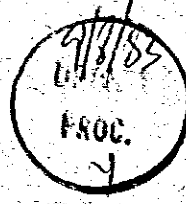
Estado Civil C/c.

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Mateo Vidal 3185 Ap,5 (Mdeo.)

Profesión Empleado.



OBSERVACIONES

213

15728

1/1251/76 26/12/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 468/76 Lo.3 Fo.285

Nombre: SANZO BIANCHI, Walter.-

Fecha de Detención: 24.3.970

Fecha de procesamiento: 27.3.970 Auto No. 1047

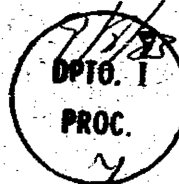
J. Ldo. de Instrucción de 1o. Turno.

Jdo. Ldo. de 1a. Instancia de 3o.Turno.-

Fiscal Ldo. de 1o. Turno. (de Crimen)

Defensor: Dra. Alba Dell'Acqua.-

Delito: "Asistencia a los Asociados".-



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 9.9.976

214

15728

Padre Juan

Madre María

Fecha y lugar de nacimiento 20.6.938 (Mdeo.)

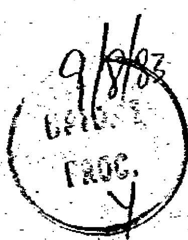
Estado Civil C/c.

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio. Mateo Vidal Ap.5

Profesión: Empleado



OBSERVACIONES Se encuentra profugo.-

215

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa No.238/79
L.C. 9 fo.292

Nombre: TOLEDO BRUM, Manuel.-

(VER OBSERVACIONES)

Fecha de Detención: 22.4.72-

Fecha de Procesamiento: Auto Nº

J. M. de Instrucción de Turno.

J. M. de 1ª Instancia de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

Defensor

Delito



Sentencia 1ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M.: 216

Sentencia del S. T. M. Fecha 15728

Vencimiento

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES Fué detenido con los sediciosos de T. Tres, decretándose por resol.5468 del 8.5.72 su lib.bajo emplazamiento por Instr.1er.T.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 29/78
L, C. 9 fs. 297.-

Nombre: TOLEDO BRUM, Manuel
Fecha de Detención: 29.7.972-
Fecha de Procesamiento: 12.2.973-   Auto Nº 130/73 a fs. 195.
J. M. de Instrucción de 3er. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 4to. Turno.
Fiscal Militar de 5to. Turno. Dic. 43-2.2.76-a fs. 453 vta.-Acor
Defensor Dr. Mº Dell A'qua-Dra. Cerruti-   // caja 9 años penit.-
Delito 132 inc. 6, 137 y 150 del CPO.-

/arts. 132 inc. 6, 137, 152, 209 en conc. fuera di la reiteración
Sentencia 1ª Instancia No. 67-15.9.77-A 10 años de penit.-
Fecha de entrada al S. T. M. 29.12.77-
Sentencia del S. T. M.   Fecha
Vencimiento   218

15728

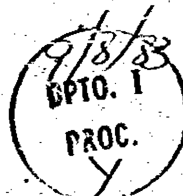
Padre -Santos
Madre ...
Fecha y lugar de nacimiento -17.6.930-Treinta y Tres.-
Estado Civil Casado
C. I. 21.056-
C. C. Serie DAA   Nº 15899
Domicilio Celedonio Rojas S/N (Treinta y Tres).-
Profesión -Profesor de Enseñanza Secundaria-
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES Fallecido el 26.9.78-Insuficiencia Respiratoria.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 561/77- Bis
L.6 F.173

Nombre: TOLEDO BRUM, Manuel.-
Fecha de Detención 29/7/75-

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

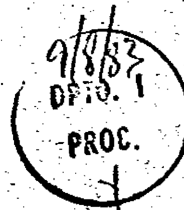
Fiscal Militar de 5º Turno.



Sentencia 13/11/78-Clausura de procedimiento.-
Fecha de entrada al S. T. M. 29/12/77-
220

15728

Padre Santos Toledo
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 17/6/930 (T.y Tres.)
Estado Civil Casado
C. I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES Fallecido el 26/9/78 por insuficiencia respiratoria.-
221

15728

fus

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

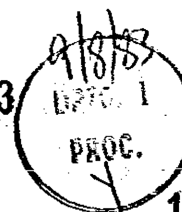
Causa No.238/79
L.C. 9 fo. 292

Nombre: TORTEROLO ALBERTI, Armando Dionisio.-(Fallecido)
Fecha de Detención: 23.4.72-
Fecha de Procesamiento: 17.5.972- Auto Nº 5497 a fs.282.
J. M. de Instrucción de 1er. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 1er. Turno.
Fiscal Militar de 2do. Turno. Dic.49-9.4.75-fs.1243 vta-El fallecimiento del encaus.extingue el delito de acuerdo a los arts. 245 CEM y 107 CPO.-"
Defensor Dr.Luis Corbo
Delito art.132 inc.6 del CPO

Sentencia 1ª Instancia No.51-13.6.77-Decrétase el archivo de las actuaciones respecto del encaus.-
Fecha de entrada al S. T. M. 30.5.79.-
Sentencia del S. T. M. 222 Fecha 15 7 2 8-
Vencimiento

9/8/83 DPTO. I PROC.

Padre Pedro Asunción
Madre Catalina
Fecha y lugar de nacimiento-9.10.909-(Florida).
Estado Civil o/Casado
C. I. ...
C. C. Serie ... Nº ...
Domicilio-Juan A.Lavalleja 442 apto.2
Profesión Jubilado de la Caja Civil y corretajes del Bco.Seguros del Estado.-
Libertad Provisional 9.10.73-Instr.1er.T.-
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES 223

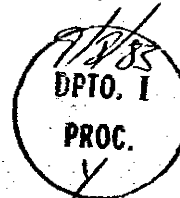


15 7 2 8

f146

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: TORTEROLO ALBERTI, Armando Dionisio (Fallecido)
Fecha de Detención: 23.4.972
Fecha de procesamiento: 17.5.972
J. M. de Instrucción de 1o. Turno.
J.M. de 1a. Instancia de 1er. T.
Fiscal Militar de 2o. Turno.
Defensor Dr. Luis Corbo.-
Delito art. 150 CPO "prima facie".-



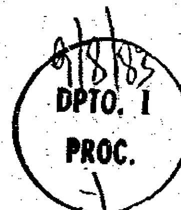
Sentencia Se decreta su clausura por fallecimiento

Fecha de entrada al S. T. M.

224 157281

Padre Pedro Asunción
Madre Catalina
Fecha y lugar de nacimiento 9.10.909 (Dpto. Florida)
Estado Civil c/c.
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio Juan A. Lavalleja 442 Ap.2
Profesión Jubilado de la Caja Civil y hace corretaje del Bco. de Seguros del Est.
Libertad Provisional: 9.10.73 (Instr.)

OBSERVACIONES:



225

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 167/78
Lo.Co.7 Fo.45

Nombre: VIENES DESANDE, Myriam Ivonne.-
Fecha de Detención: 6.V.977.-
FECHA PROCESAMIENTO : 15.VIII.977.-
J. M. de Instrucción de 5º Turno.

Fiscal Militar de Turno.
DEFENSOR : Mayor(Eq.)Dr.Antonio Seluja.-

DELITO :Art.60(VI)del C.P.M.

DPTO. I PROC. 9/8/85

Sentencia Decrétese Clausura el 10.III.978 por haber fallecido el 5.XI.977 en el Hospital Italiano.-
Fecha de entrada al S. T. M. 8.5.78

226 157281

Padre Juan Antonio
Madre María Carolina
Fecha y lugar de nacimiento 14.IV.932.- MONTEVIDEO.-
Estado Civil -Viuda
C. I. 611.964
C. C. Serie A.A.B. Nº 4126
Domicilio Ellauri 191 Apto.101 Piso 1
Profesión
LIBERTAD PROVISIONAL INSTRUCCION 5ºTno.28.X.77.-

PROC. 9/8/82

OBSERVACIONES Fallecimiento 227

15728

...al número 65/76 se archivan

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 125/976

Lo.3 Fo.29,

Nombre: TEIXEIRA SALES, Darci (fallecimiento)

Fecha de Detención: 19.I.976 (fecha del hecho)

J.Pol.Cerro Largo

J. M. de Instrucción de 2do.Turno.of.191/976 Idem a sentencia

Fiscal Militar de 1er.Turno (Dic.53/976,20.II.976 a fs.34 vta.)
(Dic.61/976,26.II.976 a fs.35

Sentencia 8/III/976 auto 21: CLAUSURA: Instr.2do.T.a fs.36

Fecha de entrada al S. T. M 29.III.976



228

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento brasilero

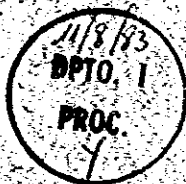
Estado Civil casado.-

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio

Profesión



229

OBSERVACIONES

suicidio, muerte producida por caída desde una altura de 7 a 8 metros.-

15728

J408

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: TORTEROLO VITALE, Walter Alfredo.(fallecido)

Fecha de Detención: Bn.- I.No.5

J. M. de Instrucción de 3o. Turno.

J.M. de 1a. Instancia de 4o. Turno.-

Fiscal Militar de Turno.

Delito art. 152 CPO.-

OBSERVACIONES ;Su causa se clausuro por fallecimiento.-

S 469/75 - 30/7/75

Sentencia No.139-30.7.75- a 13 meses de prisión, dándosela por compurg. con la prev. sufr.

Fecha de entrada al S. T. M.

9/8/83 DPTO. I PROC.

230 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión

9/8/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES

231

15728

era una ficha rosada.- of 1330/13 - 29/11/76 fuo

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 409/76
L.C.No.3-Fo.233

Nombre: RAMOS FILIPPINI, Manuel (fallecido)

Fecha de Detención: 1.10.969

Fecha de procesamiento: 6.10.969 Auto 3427

J. Ldo. de Instrucción de 1o. Turno.

J.Ldo. de la. Instancia de 2o. Turno.-

Fiscal Ldo. de Crimen de 2o. Turno.

Defensor: Dr. Raúl Iturria

Delito: Asistencia a la Asociación (art. 150, 132 inc. 6o. y 137 del CPO).-

Sentencia CLAUSURA por fallecimiento.-

Fecha de entrada al S. T. M. 27.8.976 Pasó al J.M.de INSTRUC. de 3º T. el 3/11/76

9/8/83 DPTO. 1 PROC.

232

15728

Padre Manuel

Madre Zulma

Fecha y lugar de nacimiento 25.1.44 (Dpto. de Durazno)

Estado Civil o/s.

C.I. 23.538 (Durazno)

C. C. Serie Nº

Domicilio Talcahuano 3134

Profesión Empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores

Lib. Provisional: Bajo caución Juratoriael 26.6.970

9/8/83 DPTO. 1 PROC.

OBSERVACIONES Fallecido el 31.7.971-J.M.de Instrucción 3o. Turno.-

233

15728

fri

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 522/76 L°3 F°334

Nombre: RAMELA CAMACHO Beatríz (fallecida)
Fecha de Detención: 28-2-973
Fecha de procesamiento: 28.3.73
J. M. de Instrucción de 6to. Turno.
J.M. de 1a. Instancia de 5o. Turno.-
Fiscal Militar de 4to.Turno.
Defensor: Dres.A.Caymaris,C.Cassina, Susana Andreasen.-
Delito: art. 132 inc.6.y 137, y 150 del CPO.-

DPTO. I PROC. 11/8/83

Sentencia Por sentencia definitiva de 1a. Inst. fue condenada a 3 años de penitenciería.- el 19.2.973 (No.43)
Fecha de entrada al S. T. M. 25/10/76 (6 23.4.974)

234

15728

Padre José Anibal Ramela
Madre Amalia Camacho de Ramela
Fecha y lugar de nacimiento Montevideo
Estado Civil Soltera
C.I. 610.292
C. C. Serie B.L.B N° 12340
Domicilio Humberto Primero 3904 apto. 6
Profesión Empleada.-

OBSERVACIONES Fallecida. el 27.9.75

DPTO. I PROC. 11/8/83

235

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR CAUSA 6871 y 144/74
(2 causas)

NOMBRE: RAGGIO ODIZZIO, Laura Marta.-(Fallecida)

FECHA DE DETENCION: 31.7.972

FECHA DE PROCESAMIENTO: 29.12.979 AUTO 6146 (fs. 10)

J. M. de INSTRUCCION de 1º TURNO

FISCAL MILITAR de 1º TURNO



DEFENSOR: Dra. Celia GIL

DELITO: Por hallarse incurso en el delito previsto en el art.60(XII)CPM

SENTENCIA: El 5.1.973 -La defensa pidió sobreseimiento. El 17.5.973 el Fiscal solicita que se decrete el sobreseimiento.- El 8.8.973-Se dereta el sobreseimiento definitivo, poniéndola en Libertad.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.- 15.8.973

SENTENCIA: En la causa 144/74, que se encuentra en el STM, nos dice de su fallecimiento,-Muerta en un tiroteo, en la calle Mariano Soler 3098 Ap. 3

236 15728 -

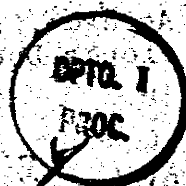
PADRE: ALBERTO

MADRE: MARTA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 20.1.954 (Mdeo.)

ESTADO CIVIL: O/S

C. I. 1.390.686



C. C. Serie Nº

DOMICILIO: ACONCAGUA 4816

PROFESION: Estudiante de Abogacía

LIBERTAD DEFINITIVA: 8.8.973 (Instr. 1º T.) Auto 1419 (fs.27,27vta.)

CLAUSURA: 22.VIII.974

OBSERVACIONES: Falleció por herida de bala el 21.IV.974.-

237 15728 -

fs123

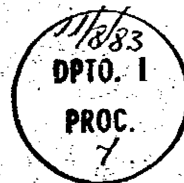
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: REFRESQUINI DE LEON, Alberto Ruben

Fecha de Detención: 9/2/69-

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia FALLECIDO -28/12/72-(Hospital de Clínicas.-)

Fecha de entrada al S. T. M.

238

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

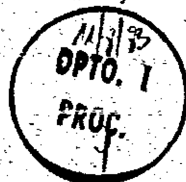
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES

239

15728

SUPREMO TRIBUANL MILITAR (FALLECIDO) CAUSA Nº [illegible]

NOMBRE: REFRESQUINI DE LEON, Alberto Ruben

FECHA DE DETENCION: 9 de Enero,de 1969.-

FECHA DE PROCESAMIENTO: 23/Mayo/1969 AUTO Nº 2401

J.L. de INSTRUCCION de 1erTURNO

J. L. de 1ra. INSTANCIA de 3er. TURNO.-

DPTO. I PROC.

FISCAL del Crimen de 3er. TURNO.-

DEFENSOR: Dr. C.rlos MARTINEZ MORENO

DELITO: "Encubrimiento"

SENTENCIA 1ª INSTANCIA Nº 108 del 6/Setiembre de 1972.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M. 24 de Agosto de 1976.-Pasó al J.M. de Instruc. de 3er. T. el 3/9/1976

SENTENCIA DEL S.T.M.

VENCIMIENTO: 240 15728

PADRE: HONORATO

MADRE: MAXIMA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 14 de Setiembre de 1933- Montevideo.-

ESTADO CIVIL: CASADO

C. I. No. 567.204

C. C. Serie Nº.

DOMICILIO: China No. 1737 y 1737(bis)

PROFESION: COMERCIANTE

DPTO. I PROC.

LIBERTAD PROVISIONAL:

LIBERTAD CONDICIONAL:

LIBERTAD DEFINITIVA:

OBSERVACIONES: Proviene de la Justicia Ordinaria.- Pasa al Juzgado Militar de Instrucción de 3er, Turno.-

FALLECIDO: 22/12/72 Hosp. Clin.

15728

241

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR — Causa 301/76 Fo,141Lo,3

Se Remite: J.M.I.1or.T.-

Nombre: GOMEZ PEREZ, Marcos Segundo.-(fallecido).-

Fecha de Detención: 12/2/970.-

Fecha de Procesamiento: 17/2/970 — Auto Nº 803.-

J. M. de Instrucción de Turno. J.Ldo.Instr.1or.Turno.-

J. M. de 1ª Instancia de Turno. J.Ldo.1ra.Inst.5to.Turno.-

Fiscal Militar de Turno. F.Ldo.de Crimen de 1er. Turno.-

Defensor Dr. Marcos Canetti.-

Delito Asociación para delinquir, Atentado a la constitución en el grado de conspiración, encubrimiento, guarda de explosivos y homicidio.-

Sentencia 1ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M. 11 de junio de 1976.-

Sentencia del S. T. M. — Fecha

Vencimiento

9/8/83 DPTO. I PROC.

242

15728

Padre MARCOS.-

Madre MARCELINA.-

Fecha y lugar de nacimiento 17 de octubre de 1945 en Rivera.-

Estado Civil C/SOLTERO.-

C. I.

C. C. Serie — Nº

Domicilio Brio. Cuchilla Alta.-

Profesión Estudiante y Jornalero.-

Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

OBSERVACIONES

9/8/83 DPTO. I PROC.

243

15728

FALLECIDO

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 170/76
I.C. 3 fo. 53.-

Nombre: SOAREZ PIRIZ, Marcos Segundo (FALLECIDO).
Fecha de Detención: 12 - 11 - 971.
Fecha de Procesamiento: 17 - 11 - 971 Auto Nº 3848 a fs. 31.-
J. M. de Instrucción de 1er. Turno. Juez Ldo.
J. M. de 1ª Instancia de Turno.
Fiscal Militar de 4to. Turno. Fiscal de Crimen
Defensor Dr. Marcos Canotti.-
Delito "Autoevasión" y " Uso de certificado falso".

9/8/83 DPTO. I PROC.

Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 9.IV.76 Pasó al Juz. M. de INSTRUCCIÓN de 1º T. 3/11/76
Sentencia del S. T. M. Fecha
244
Vencimiento 15228

MARCOS
Madre MARCELINA
Fecha y lugar de nacimiento: 17 - 10 - 945 en Rivera
Estado Civil: soltero
C.I.:
C. C. Serie Nº
Domicilio.
Profesión obrero
Libertad Provisional

9/8/83 DPTO. I PROC.

245
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES En 1972 se fugó del Est. de Detención.-
Causa remitida por la Justicia Ordinaria Ley 14.493.-
Fallecido en un enfrentamiento con las FFCC.- el 28.7.72. 5728

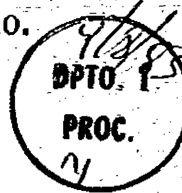
f.128

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: SOAREZ PERIZ, Marcos Segundo
Fecha de Detención: 12/11/71

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

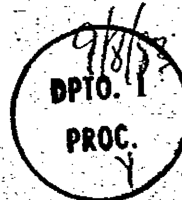
Fiscal Militar de Turno.



Sentencia FALLECIDO EN UN ENFRENTAMIENTO CON LAS FF.CC. 28/7/72
Fecha de entrada al S. T. M.

246

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



OBSERVACIONES 247

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 109/74

Nombre: SABALSAGARAY CURUTCHET Nibia Gloria
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 4° Turno.

Fiscal Militar de 4° Turno.

DPTO. I PROC.

Sentencia 2-8-74 Decrétase la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 16-8-74

248

15728
-edg.-

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 10-9-949 Uruguay
Estado Civil Soltera.
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio Eduardo Acevedo 1071
Profesión

DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES Fallecida por suicidio el 29.VI.974.-

249

15728

fo29

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa

Nombre: SPARLATTO FITIPALDI, Reynaldo.- (fallecido)
Fecha de Detención: 21.5.73
Fecha de procesamiento: 13.7.73
J. M. de Instrucción de 6o. Turno.
J.M. de 1a. Instancia de 4o. Turno.-
Fiscal Militar de 1o. Turno.
Defensor Dr. Juan José Gonzalez.-
arts. 153, 160, 240 del CPO



Sentencia: Se decreta su clausura por fallecimiento.-

Fecha de entrada al S. T. M.

250

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil C/c.
C.I.
C. C. Serie   Nº
Domicilio
Profesión Propietario de la Barraca "Artigas"
Libertad Provisional: 22.?.1973 (Instr.)



OBSERVACIONES

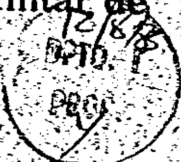
251

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: SCHROEDER OROZCO, Gustavo Mario (fallecido)
Fecha de Detención: ya en su detención había caído fallecido por un tiroteo con las Fuerzas del Orden
J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia CLAUSURA el 14.4.972 por fallecimiento.-

Fecha de entrada al S. T. M.

252

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión Estudiante de la Facultad de Medicina.-

OBSERVACIONES



252

157281

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 7141/74

Nombre: SILVA FERNANDEZ, Hermes
Fecha de Detención: 17/4/1974

J. M. de Instrucción de 6to. Turno.

Fiscal Militar de 4to. Turno.



Sentencia 16/5/1974 CLAUSURA Autos 1688

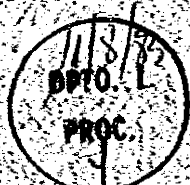
Fecha de entrada al S. T. M. 27/5/74

254

15728

C.P.

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 10/1/43
Estado Civil Casado
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio Cno.Maldonado No.7110
Profesión



OBSERVACIONES Fallecimiento.-

255

15728

132

Con el número 135/76 se archiva.

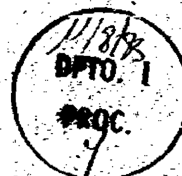
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 392/976

1o.3 Fo.220

Nombre: SALDAÑA LAPEIRA, Silvina del Carmen (fallecida)

Fecha de Detención: 13.VI.976

J. M. de Instrucción de 2do.Turno.



Fiscal Militar de 1er.Turno.

Of.800/76 (Instr.2o.T.), en la causa 46/76 por auto No. 568, del 30.6.76, se ha dispuesto la clausura de dichos antecedentes.-(fallecida)

Sentencia 30.VI.976: Decrétase la clausura de las presentes actuaciones presumariales.(en la causa 392/76)

Fecha de entrada al S. T. M12.VIII.976

256

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento 21.XII.943 Salto

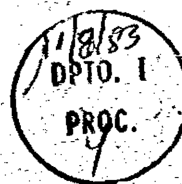
Estado Civil soltero

C.I. 1.790.852.

C. C. Serie N°

Domicilio Chaná 2147 ap.2

Profesión empleada



OBSERVACIONES fallecimiento por suicidio(ahorcadura). Afiliada al Partido comunista, trabajó en Finanzas y vendió e diario del partido recaudando fondos.

257

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa Nº199/976 Lo.Co.7 Fo.78

Nombre: PORTA, DANTE.-

Fecha de Detención: 11/XII/976- Reg. C. Nº 10 (Artigas)

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 3er. Turno. Dic. 165/978 a fs. 25 (acons. clausura)

Sentencia Clausura, 9 de mayo de 1978.- a fs. 26

Fecha de entrada al S. T. M. 26/V/78



258   15728

Padre -----------

Madre -----------

Fecha y lugar de nacimiento 29/IX/930

Estado Civil Casado

C. I. -----------

C. C. Serie---------Nº---------

Domicilio Gral. Fructuoso Rivera s/n (Bella Unión)

Profesión Empleado Emp. agrícola.

259



OBSERVACIONES Falleció el 12/XII/976 a consecuencia de paro cardíaco, determinado por lesiones de micro infartos a nivel de punta, según consta en certificado de autopsia a fs. 15

C.C.R.   15728

FALLECIMIENTO Se archiva Nº292/77.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa: 460/977
LºCºNº6-Fº22.-

Nombre: PEREIRA CUNHA, Hugo.-

Fecha de Detención: 16.12.975-En su domicilio por personal del Ejército.-

FECHA DE PROCESAMIENTO: 3.3.976- AUTO:17-Fs.22 y vta.-

c.7/76 J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

J.M.DE 1ra. INSTANCIA DE 4to.Turno.-

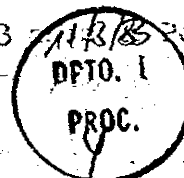
Fiscal Militar de 1er. Turno(Dei.26/977-18.2.977-Fs.47-50 vta.-Solicita la pena de 15 años de penitenciaría).-

DEFENSOR: Cnel. Alfredo Ramírez.-

DELITOS: C.P.M.-Arts.60(V),60(I)Inc.6to.y 60(XII),cometidos en concurrencia fuera de la reiteración y Art. 209 del C.P.O.-

Sentencia: 29.3.977-Nro.66/977-Fs.61-67-A la pena de 13 años de Penit., con descuento de la preventiva que cumple.-

Fecha de entrada al S. T. M: 26/10/977.-



260

15728

...Fálico"grave,Coma Grado 3-4-.El 31/8/977-AUTO:1105/977-Fs71-Inst.4ºT.-Se decreta la CLAUSURA de los procedimientos ,declarándose extinguido el delito y levantándose las interdicciones.-

Padre: Marcelo Pereira Neves.-

Madre: Laura Cunha.-(Fallecida).-

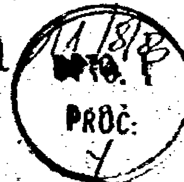
Fecha y lugar de nacimiento: 2.4.923.-En el Departamento de Tacuarembó.-

Estado Civil: Oriental.-Casado.-

C.I: 736.827.-Montevideo.-

C. C. Serie B.N.A. Nº: 7523.-

261



Domicilio: Elba Nro. 4261.-

Profesión: Obrero de la construcción.-

OBSERVACIONES: Se afilió al Partido Comunista en el año 1948 militando hasta después de los comienzos de 1971.-En 1973 a pedido de su hermano(Ivo Pereira comienza a actuar en el sector clandestino del Partido Comunista.---El 15/12/976-AUTO:1512/976-Fs.45-INSTR.3ºT.-Declara completo el sumario y se remite

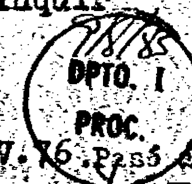
OBSERVACIONES al Jdo.M.de 1ra.Inst.de 4ºT. el 20/12/976-Of.1710 Fs.46.---El 29/8/977-Of.249/S-1/977-Fs.69 a 70-Se comunica al Juez M.de Inst. de 3ºT.ampliando el Radio Nº 203/977 el fallecimiento del procesado en el Hospital Central de las FF.AA. cuyo diagnóstico fue"Accidente vascular encefálico

15728

135

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 140/76

Nombre: PEREZ LUTZ, José María (Fallecido)
Fecha de Detención: 15.6.71
Fecha de Procesamiento: 17.VI.71 Auto Nº
J. M. de Instrucción de 1o. Turno. (Juez Ldo.)
J. M. de 1ª Instancia de Turno.
Fiscal Militar de 1er. Turno. (Crimen)
Defensor Dr. Alejandro Artuccio
Delito "Asociación para delinquir"

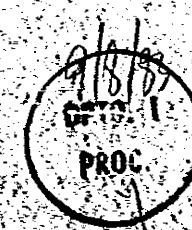


Sentencia 1ª Instancia
Fecha de entrada al S. T. M. 5.IV.76 Pasó al J.M.I de 2do. Turno.
Sentencia del S. T. M. Fecha 23/4/1976.
Vencimiento

262

15728

Padre JOSE MA.
Madre SARA-LILA
Fecha y lugar de nacimiento 8 de noviembre de 1944 Depto. de Flores.
Estado Civil oriental-casado
C.I. 1.623.462 Montevideo
C. C. Serie Nº
Domicilio Bernardo Suviela 4437
Profesión empleado



Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva
OBSERVACIONES Fdo. el día 11.VIII.72 (herida de bala en el tórax.)
Causa remitida por la Justicia ordinaria Ley 14.493

263

15728

136

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 140/76/.-

Nombre: PEREZ LUTZ, José María.- (Fallecido).-

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

264

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

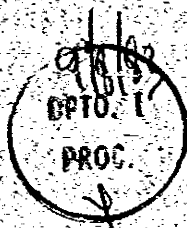
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



265



OBSERVACIONES Fdo. el día 11.VIII.72.(herida de bala en el tórax.)

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR CAUSA:

NOMBRE: PERDOMO SOSA, Mirto René

FECHA DE DETENCION: 3.7.972 Bat. Inf. No. 4

FECHA DE PROCESAMIENTO: 10.11.972 AUTO Nº 239 (fs.99)

J. M. de INSTRUCCION de 3º TURNO

J. M. de 1ª INSTANCIA de 4ª TURNO

FISCAL MILITAR de 5º TURNO

DEFENSOR: Dr. Saúl COGAN.-

DELITO: Arts. 132 inc.6º y 137 y 150 del CPO.-CPM. Art,7 CPO Art.56

SENTENCIA 1ª INSTANCIA 20.XII.[illegible] - 7 días de PENITENCIARIA

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.

SENTENCIA DEL S.T.M.

VENCIMIENTO:

266 15728

PADRE: José

MADRE: Asunción

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 8.2.934 (San José)

ESTADO CIVIL: SOLTERO

C. I. 61.705 (Colonia)

C. C. Serie Nº

DOMICILIO: Montevideo 631 (Juan Lacaze)

PROFESION: EMPLEADO DE A.N.C.A.P. de Juan Lacaze (Colonia)

LIBERTAD PROVISIONAL

LIBERTAD CONDICIONAL

LIBERTAD DEFINITIVA

OBSERVACIONES: 13/3/78 - Radio 0123/07/DI- Se comunicó fallecimiento septisemia- peritonitis.-

267 15728

f.130

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre PERDOMO SOSA, Mirto René (fallecido)

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

DPTO. I PROC.

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M.

268 157281

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES 13/3/78-Por radio 0132/DI.se comunicó fallecimiento - septisemia-peritonitis-

269

15728

8/8/1/76 – 18/2/76

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: PEREIRA de TABAREZ, Mary (fallecida)
Fecha de Detención: 25.6.972
Fecha de procesamiento: 13.9.972 Auto No. 5686 (fs.59)
J. M. de Instrucción de 1o. Turno.
J.M. de la. Instancia de 1er. Turno.-
Fiscal Militar de 4o. Turno.
Defensor Dr. Fernando Oliver
Delito art. 137 del CPO
Sentencia Se decreta su clausura por fallecimiento.-

Fecha de entrada al S. T. M.

DPTO. I PROC.

270 15728

Padre Saúl
Madre Maruja
Fecha y lugar de nacimiento 30 años
Estado Civil c/c.
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio Juan Carlos Gomez 1285 P.5o. Ap.504
Profesión Actriz de teatro y TV y empleada de la Secretaría de la UNESCO.-

Libertad provisional: 20.12.972 (Instr.)

OBSERVACIONES

DPTO. I PROC.

271

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Nº de Archivo 8040
Causa

Nombre: PERE BARDIER Ramón Roberto

Fecha de Detención: 6 de julio de 1973 (fecha del hecho)

J. M. de Instrucción de 1º Turno.

Fiscal Militar de 3º Turno.



Sentencia 4 de febrero de 1974. Decrétese la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 11 de febrero de 1974

JDL 272

15728

Padre Juan Carlos

Madre Luisa Elena

Fecha y lugar de nacimiento 16 de marzo de 1944 Soriano

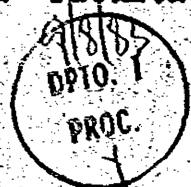
Estado Civil Casado

C.I. 1.408.081

C. C. Serie B.N.A Nº 30.779

Domicilio Andres Lamas 3579

Profesión Estudiante de la "Facultad de veterinaria"



OBSERVACIONES Fallecido (Herida de bala)

273

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 423/79
L°C° 10 F°201

Nombre: PITTERLY LOMBARCH Luis Alberto

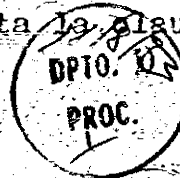
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er Turno.

Fiscal Militar de 3er Turno. Dic 148/79 4.9.79 Decreta la clausura de los procedimientos

Sentencia N°84/79 J.M.I. 3er turno Decreta la clausura de los procedimientos

Fecha de entrada al S. T. M. 21.9.79



274

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento Mont. 10.8.1910

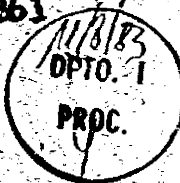
Estado Civil Soltero

C. I.

C. C. Serie N°

Domicilio Pablo Perez 4363

Profesión Constructor



OBSERVACIONES Fallecimiento delproc. por infarto el Miocardio el 22.9.79

275

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR APELACION CAUSA 136/78
Lo. Co. 7 Fo. 5

NOMBRE: PITTERLY LAMBACH, Luis Alberto

EMIR 1

FECHA DE DETENCION: 18.XII.975

FECHA DE PROCESAMIENTO: 13.VIII.976 AUTO Nº 97 Fs. 19 y 20

J. M. de INSTRUCCION de 3er. TURNO

J. M. de 1ª INSTANCIA de 4to. TURNO 28.IX.76

DPTO. I PROC.

FISCAL MILITAR de 1er. TURNO. 10 años penitenciaria.-

DEFENSOR: Cnel. Otto Gilemén

DELITO: "asoc. Subversivas", "Atentado contra la constitución en el grado de conspiración seguida de actos prep." en relación al 60(XII), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración.-

SENTENCIA 1ª INSTANCIA Nº 93-30.XI.77 - 8 años de PENITENCIARIA.-

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M. 10.4.78

SENTENCIA DEL S.T.M.

VENCIMIENTO: 276 15728

PADRE: ADOLFO

MADRE: VICTORIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 19.VIII.910 - FLORIDA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

C.I. 376.179

DPTO. I PROC.

C.C. Serie B.N.B. Nº 1826

DOMICILIO: Pablo Pérez 4365

PROFESION: Albañil constructor

LIBERTAD PROVISIONAL

LIBERTAD CONDICIONAL FALLECIDO: (Infarto de Miocardio)

LIBERTAD DEFINIDIVA 22/9/79.-

OBSERVACIONES: Of. 328-27.XII.977 - La Corte de Justicia Integrada en Acto de Visita Anual de Causas Criminales (Ley 14.068), por resolución de fecha 27 de los corriente s, dispuso: NO HACER LUGAR A LA GRACIA SOLICITADA.-

277 - 15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 310/79
L°C° 10 F°181

Nombre: PAZ JACQUES de HAFLIGER Alda Marina (Fallecida
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 5° Turno. Dict. Fisca. Decreta clausura atent a lo que estable el Art.174 "in-fine" demás conc. CPM.

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 13.9.79



278

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión



279

OBSERVACIONES Madre de dos procesados que fue a visitlos y en ese momento tubo un desmayo y se constato su fallecimiento a pesar de la medicacion.

15728

No.de archivo 84/75

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 125/975

Nombre: MORALES GENERALI, Iván

Fecha de Detención: 21.XI.974 hora 17.00 Reg.Cab.No.6.-

J. M. de Instrucción de 1er. Turno.

Fiscal Militar de 5to. Turno. (Dic.No.77/75,9.IV.975 a fs.22:aconseja clausurar los procedimientos).-

Sentencia 21.IV.975 auto 167/75:CLAUSURA.-

Fecha de entrada al S. T. M. 2.V.975



280

15728

Padre José

Madre Rosa

Fecha y lugar de nacimiento 22.VIII.949 en la 7a.Secc.Jud.del Depto de Artigas (R.O.U.).-

Estado Civil ____

C. I. 1.704.767.-

C. C. Serie ____ Nº ____

DPTO. I PROC.

Domicilio Joaquín de Salterain No.1454(9a.Secc.Policial)

Profesión ____

A causa de las declaraciones de:Fernando Alberro,fue detenido en averiguación .Era presumiblemente integrante del O.P.R.33

281

OBSERVACIONES Muerte por intoxicación,según luce a fs.3 ,informe médico del Dr.José Mautone del H.C.de las F.A. ocurrida el día 21.XI.974 aproximadamente a la hora 19.00 ,habiendo sido interrogado media hora antes por personal de O.C.O.A.

15728

Se archivacon el N°84/75

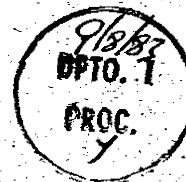
SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 125/75

Nombre: MORALES GENERALI Ivan

Fecha de Detención: 21 de noviembre de 1974

J. M. de Instrucción de 1° Turno.

Fiscal Militar de 5° Turno.



Sentencia 21 de abril de 1975 Decrétese la clausura.

Fecha de entrada al S. T. M. 2 de mayo de 1975.
EDL

282

15728

Padre José

Madre Rosa

Fecha y lugar de nacimiento 22 de agosto de 1949 Artigas

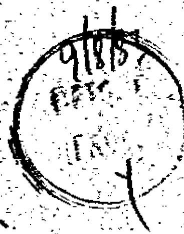
Estado Civil

C. I. 1.704.767

C. C. Serie N°

Domicilio Joaquín de Salterain 1464

Profesión



OBSERVACIONES Fallecido.

283

15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 6659/972

Nombre: MARIN, Edison
Fecha de Detención: 2 de Junio de 1972

J. M. de Instrucción de 6º Turno.

Fiscal Militar de 2do. Turno.



Sentencia Clausura (Montevideo, 9 de Noviembre de 1972)Auto113

Fecha de entrada al S. T. M. 24 de Noviembre de 1972.-

284

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 22 de Marzo de 1932(Uruguay)Se ignora la sección judicial y el Dpto.)
Estado Civil Casado
C.I.
C. C. Serie N°
Domicilio
Profesión



285

15728

OBSERVACIONES Detenido enel Regimiento de Caballería N°4 por presunta vinculación con la activid sediciosa. Falleciendo horas después por causas naturales según informe médico. m.f.v

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA 265/78
Lo.Co. 7 Fo. 157

NOMBRE: MENDEZ VIDAL, Victorio César

FECHA DE DETENCION: 11.1.74

FECHA DE PROCESAMIENTO: 28.III.974 AUTO Nº 1757 a fs. 1

J. M. de INSTRUCCION de 4o. TURNO

J. M. de 1ª INSTANCIA de 3er. TURNO

FISCAL MILITAR de 1er. TURNO. Dict. 34 16.2.76 10 años penitenciar.

DEFENSOR: Dra. Ma. Elena MARTINEZ SALGUEIRO //Dra.Susana ANDREASSEN

DELITO: 60(V) del C.P.M.

SENTENCIA 1ª INSTANCIA Fecha 4/4/76 8 años de penitenciaría
Art.60 (V), 60(XII) Rel. a 60(I) Inc. 6º C.P.M.

FECHA DE ENTRADA AL S.T.M. 6.78
SENTENCIA DEL S.T.M.

DPTO. I PROC.

VENCIMIENTO.

- -

PADRE: FLORENCIO

MADRE: ELBA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 27.XIII 925 en Carmelo

ESTADO CIVIL: Oriental casado

C. I.
C. C. Serie N. H. B. Nº 6740

DOMICILIO: Solés y Juncal s/n Carmelo

DPTO. I PROC.

PROFESION: EMPLEADO

LIBERTAD PROVISIONAL
LIBERTAD CONDICIONAL

LIBERTAD DEFINITIVA

OBSERVACIONES: Of. 96/976 - La Suprema Corte de Justicia integrada en Acto de Visita Anual de Causas Criminales(Ley 14.068) por resolución del 24 de marzo de 1976, dispuso NO HACER LUGAR A LA GRACIA SLICITADA.-

286

15728

Juv8

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 265/78 Lo.Co.7 Fo.157

Nombre: MENDEZ VIDAL, Victorio César

Fecha de Detención: 11.I.74

J. M. de Instrucción de 4º Turno.

Fiscal Militar de 1º Turno.

DPTO. 1 PROC. 9/8/83

Sentencia 16.V.978 Clausúranse las actuaciones 476/78

Fecha de entrada al S. T. M. 21.6.78

15728

Padre Florencio

Madre Elba

Fecha y lugar de nacimiento 27.12.925 en Carmelo

Estado Civil oriental casado

C. I.

C. C. Serie NHB Nº 6740

Domicilio Solís y Juncal s/n Carmelo

Profesión empleado

DPTO. 1 PROC. 9/8/83

287 15728

OBSERVACIONES Fallecido por Neoplasma de Pancreas

habiendo tenidosentencia que lo condenaba (ver ...)

CLAUSURA POR FALLECIMIENTO

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

CAUSA: 415/977
LoCoNo 5-Fo 262
APELACION

NOMBRE: MENDEZ MONES, Héctor Vicente

FECHA DE DETENCION: 30.9.972

FECHA DE PROCESAMIENTO: 14.11.972 AUTO: 342 -Fs. 58-59 vta.

DELITOS: Arts. 59 Inc.2º del C.P.M. tip. en el Art. 340 del C.P.O. Art. 62 del C.P.O. y Art. 4 dek C.P.M. C.377 C.60

J. M. de 1ra. INSTANCIA de 4to. TURNO

FISCAL MILITAR de 2do. TURNO(Dic. 118/975- 12.5.975-Fs. 222-233 vta. Solicita la pena de 3 meses de prisión.-

DEFENSOR: Dr. Avigail Eula de Guillot.-

SENTENCIA: 17.2.976 - AUTO: 96/976-Fs.260 Decrétase la Clausura de los procedimientos, declarándose extinguido el delito y levantándose las interdicciones.-



FECHA DE ENTRADA AL S.T.M.: 30.9.977

288 15728

PADRE: ELEUTERIO MENDEZ

MADRE: MARIA LUISA MENES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 51 años/1972

ESTADO CIVIL: Oriental- Casado

C. I. 511.448

C. C. Serie Nº.



DOMICILIO: 18 de Julio Nº 1745 Apto. 401

PROFESION: EMPLEADO

OBSERVACIONES: Se había decretado su excercelación provisional el 1.12.72 INSTRUCCION de 3er.T. AUTO: 349

El 23.4.974 INSTRUCCION de 3er. T. AUTO: 106-NO HACE LUGAR A LA SOLICITUD de viajar a la República Argentina por término de 8 años(ocho) días.-

El 19.9.974- AUTO: 2049/974 -Fs.218 - Se declara completo el sumario y se remite al Jdo. M. de 1ra. Instancia de 2dol Turno.-

289 15728

1150

Nº de Archivo 216/976   30/12/976.-

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR   Causa 627/76 IA Fº38

Nombre: MENESES DE CARABELLI Enriqueta (fallecida)

Fecha de Detención: Ocurrio el 23 de enero de 1976

J. M. de Instrucción de 2º Turno.



Fiscal Militar de 1º Turno.

Of.105/76 (Instr.2o.T.) el 19.2.76, dispuso la clausura - (Muerte accidental)

Sentencia Clausura

Fecha de entrada al S. T. M. 22 de diciembre de 1976

EDL   290   e   15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

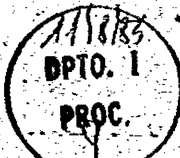
Estado Civil Viuda

C.I.1.216.226

C. C. Serie........ Nº......

Domicilio Viviendas económica Nº 24 (Aeropuerto)

Profesión Labores



OBSERVACIONES Fallecida (Muerte accidental)

291   15728

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 47/78 G.G.M.

Nombre: Caroliano PEREIRA
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 3er. Turno.

Fiscal Militar de 5to. Turno.

Sentencia Se Decreta la clausura, 30 de diciembre 77 Auto 249
Fecha de entrada al S. T. M. 2 de marzo de 1978.-

DPTO. 1 PROC.

292

157283

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento 64 años.
Estado Civil Casado.-
C. I.
C. C. Serie N°
Domicilio Ceballos 732
Profesión

DPTO. 1 PROC.

293

OBSERVACIONES (Fallecido)
Fue Muerto por un artefato esplosivo no identificado.-

157283

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 257/74

Nombre: PERRINI GUALA, Aldo
Fecha de Detención: 13/1/74

J. M. de Instrucción de 5to. Turno.

Fiscal Militar de 1er. Turno.



Sentencia 3/10/74 CLAUSURA - Aut.461

Fecha de entrada al S. T. M. 12/11/74

294

15728

G.P.

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

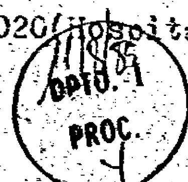
Estado Civil

C.I.

C. C. Serie N°

Domicilio 8 de Octubre No. 3020 (Hospital Militar)

Profesión



OBSERVACIONES Falleció el 3/3/74

295

15728

Ficha A, continúa en la Ficha "B"

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 492/76L.3F.309.-

Nombre: RODRIGUEZ MOLINARI, Julio Cesar.- FALLECIDO

Fecha de Detención: 24/10/972.-

Fecha de Procesamiento: 29/10/972.- Auto Nº8074.-

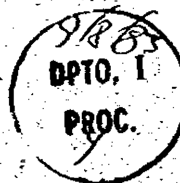
J. M. de Instrucción de 2do. Turno.

J. M. de 1ª Instancia de Turno. J. Ldo. 1ra. Inst. de Colonia

Fiscal Militar de Turno.

Defensor Dra. Cloe Ch. De Mondón.-

Delito Asociación para Delinquir.-



Sentencia 1ª Instancia

Fecha de entrada al S. T. M. 1º de Octubre de 1976. Pasó al J.M. de INSTRUC. de 2ºT. el 29/12/76

Sentencia del S. T. M. Fecha

Vencimiento 296

15728.-

Padre HIGINIO.-

Madre MARIA A.-

Fecha y lugar de nacimiento 26/5/48 en Colonia.- 11a. Secc. Jud. de Colonia.-

Estado Civil Oriental/Casado.-

C. I. Nº 52.588 de Colonia.-

C. C. Serie Se Nº ignora.-

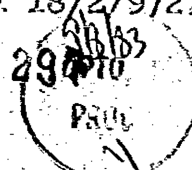
Domicilio Real de San Carlos Colonia.-

Profesión Empleado de Sudamtex.-

Libertad Provisional Por Fianza el 18/2/972.-

Libertad Condicional 296

Libertad Definitiva



OBSERVACIONES Requerido el 23/8/78.-(Prófugo)

15728

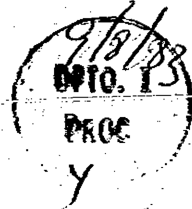
f.84

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: RODRIGUEZ MOLINARI, Julio César.-
Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

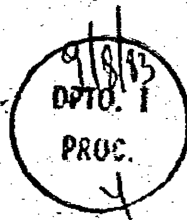


Sentencia
Fecha de entrada al S. T. M.

298

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión



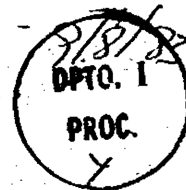
OBSERVACIONES 299

15728

Ficha "B" (Justicia Militar) fss

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 492/76-,Lo.Co.
FALLECIDO(ver Observaciones)
No.3,Fo.309

Nombre: RODRIGUEZ MOLINARI,Julio César.-
Fecha de Detención:
Fecha de Procesamiento: Auto Nº
J. M. de Instrucción de 2o. Turno.
J. M. de 1ª Instancia de 4o. Turno.
Fiscal Militar de 3er. Turno.
Defensor
Delito

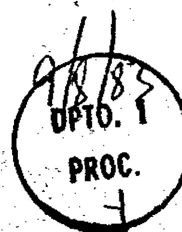


Sentencia 1ª Instancia 21/3/1978-Se suspenden las actuacio-
Fecha de entrada al S. T. M. nes-J.M.1era.Inst.4o.Turno
Sentencia del S. T. M. Fecha
Vencimiento

300

15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión
Libertad Provisional
Libertad Condicional
Libertad Definitiva



301

OBSERVACIONES Falleció en la Ciudad de Buenos Aires el 1/4/1975-siendo sepultado en la necrópolis del lugar.-

15728

7/336/2/3 · 1/3/778 1136

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 91/78

Lo.Co.6 Fo.248

Nombre: RODRIGUEZ OLMEDO, Ruben Dario

Fecha de Detención: HECHO: 1.2.78

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.

Fiscal Militar de Turno.

DPTO. 1 PROC.

Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 2º.3.78

302

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Barrio Quartino S/N (Canelones)

Profesión

DPTO. 1 PROC.

303

OBSERVACIONES: Falleció el 1.2.78. Causa: traumatismo craneo encefalico con probable fractura de base de craneo. Accidente fatal.-

15728

236/978 - 9/3/978

f.157

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 91/78

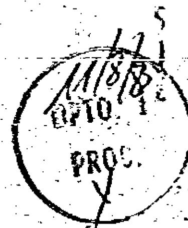
Lc.Co.6 Fo.248

Nombre: RODRIGUEZ OLMEDO, Ruben Dario

Fecha de Detención: HECHO: 1.2.78

J. M. de Instrucción de 2do. Turno.

Fiscal Militar de Turno.



Sentencia

Fecha de entrada al S. T. M. 29.3.78

Anulado x ser la carátula

15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

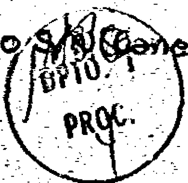
Estado Civil

C. I.

C. C. Serie Nº

Domicilio Barrio Quartino S/N (Canelones)

Profesión



305

OBSERVACIONES Falleció el 1.2.78. Causa: traumatismo craneo encefalico con probable fractura de base de craneo. Accidente fatal.

15728

158

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Nombre: OZER AMI, Molina Ariel
F. Detención: 30.5.72
F. Procesamiento: 26.6.72   Auto No. 5608
J. M. de Instrucción de 1er Turno.

J. M. de 1ª Instancia de 1er Turno.

Fiscal Militar de 2do Turno. (Dict.172/75 20-6-75 3 años y 6 m)

Defensor Dra. Susana Andreasen

Delito Art. 237 CPO

DPTO. I PROC. 9/8/83

Sentencia NO

Fecha de entrada al S. T. M.

Sentencia del S. T. M.   Fecha

Vencimiento

306

15728

DATOS PERSONALES

Padre Isaac

Madre Blanca Elida

Fecha y lugar de nacimiento 15.4.41 ,Montevideo.

Estado Civil casado

C.I. 52.183

C. C. Serie K.C.O. N.º 2552.

Domicilio Consulado 3223 O Montevideo

DPTO. I PROC. 9/8/83

Profesión Relojero

OBSERVACIONES: Fallecido. el día 15/8/1975 por Infarto Cardíaco.

307

15728

159

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: OZER AMI, Molina Ariel.

Fecha de Detención:

FALLECIDO: 15-8-1975.

J. M. de Instrucción de Turno.

Fiscal Militar de Turno.

Sentencia



Fecha de entrada al S. T. M.

308 15728

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

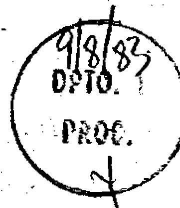
Estado Civil

C.I.

C. C. Serie Nº

Domicilio

Profesión



OBSERVACIONES 309

15728

1160

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa

Nombre: VIQUE ------, Nelson (fallecido)
Fecha de Detención:

9/8/83 DPTO. I PROC.

J. M. de Instrucción de 4o.Turno.

Fiscal Militar de Turno.

Sentencia Instrucción determino su clausura por fallecimiento

Fecha de entrada al S. T. M.

310 15728

Padre
Madre
Fecha y lugar de nacimiento
Estado Civil
C. I.
C. C. Serie Nº
Domicilio
Profesión

9/8/83 DPTO. I PROC.

OBSERVACIONES

311 15728

Formulario B

Fecha de Confección: 14.8.83.-

APELLIDOS NOMBRES		No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
BLANCO KATRAS	Armando Hugo	15728	)	160/161	13043	Y
ALMEIDA KATRAS	Miguel	-"-		148/161	13044	Y
ARIOSA AMILIVIA	Eduardo Agustín	-"-		152/153	13045	Y
ALTER	Gerardo Moisés	-"-		154/155	13046	Y
ARTIGAS SILVEIRA	José Eduardo	-"-		156/159	13047	Y
BLANCO SIOLA	Bernardo Alberto	-"-		164/165	13048	Y
ALVARIZA MINEAU	Carlos A.-	-"-		166/167	13049	Y

Formulario B

Fecha de confección: 14-8-83-

APELLIDOS NOMBRES		No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BEVU CORNELIUS	Héctor Daniel	15728		108/111	13031	Y
BENTANCOURT BOTH	Rutilio Dardo	-"-		112/119	13032	Y
BATALLA PIEDRA BUENA	Luis Carlos	15728		120/121	13033	Y
BARBEITO FILIPPONE	Roberto Omar	-"-		122/125	13034	Y
BERRETA HERNANDEZ	Nelson Simón	-"-		126/127	13035	Y
BENITEZ VALLEJOS	Venancio	-"-		128/131	13036	Y
BONILLA GUTIERREZ	Ma. Clarisa	-"-		132/135	13037	Y
BALBI SALA	Alvaro	-"-		136/137	13038	Y
BACILICIO LOPEZ	Julián	-"-		138/139	13039	Y
AMAYA FARIÑA	Celestino	-"-		140/143	13040	Y
ARCHETE ECCETO	Walter Hugo	-"-		144/145	13041	Y
ARGENTA	Carlos Angel	-"-		146/147	13042	Y

312/312 15728

ARCHIVO

RESERVADO

J. C. J.
S.I.D.
MESA DE RADIO.
[illegible] 82/

O C O A - Se solicita la captura de la siguiente persona:

POLAKOF GOLDSCHMIDT, Luis; C.I. Nro. [illegible]

Fecha nacimiento : 17 Marzo de 19[illegible], último domicilio

conocido Bulevar España [illegible] Apto. [illegible].

CAUSAL: Encontrándose bajo régimen de L.V. [illegible] para su control al término de una [illegible] para viajar al exterior.

Trasmitió : Ponce   Recibió Sdo. V.[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 15731

001/1

1|6

ARCHIVO

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Melo, 24 de Mayo de 1982.-

Oficio Nº093/82.-SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.



O B E T O

Ampliación de datos de personas.=======

"SE SOLICITA"



Por el presente solicito a usted, siempre y cuando lo estime conveniente, se amplíe los datos aportados por ese Servicio en las Solicitudes de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos Nros.203 REVELLO BURGHETTO Walter Eduardo,286 / MARTINEZ Nery,313 PEREIRA BARCELONA Teresa Irma,318 ROCHA Irma Raquel y 335 JUAREZ SEGADE Luis Alberto, a los efectos de poder identificar plenamente a los titulares de las anotaciones, para fijar las Categorías de Habilitación correspondientes a cada caso, se adjuntan actas labradas a los involucrados para facilitar la tarea de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. Juan C. Burgeiro
JEFE DE POLICIA

D.INV.
NN.cm.

...A DE COMANDANTES EN JEFE
...cio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
...ha de Entrada 09 JUN. 1982
...sa a Recursos CHCP.
No. de Orden 15735

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4345

Se contestó por Of. Nº 311/D-I/82

001/10

SECRETO

15735

fs 2



ACTA inaf.-En la Ciudad de Melo, siendo el día 29 de abril de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, - Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar y que es interrogada en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, ocupación, estado civil, domicilio y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Walter Eduardo REVELLO BURGHETTO, de 42 años, oriental, empleado de la Dirección de Vialidad, zona III, casado, domiciliado en - Manuela Lestido Nº 712, titular de la Cédula de Identidad Nº 20.246 y de la Credencial Cívica Serie G.E.D. Nº 3970, sin traslados.-.-.-.-.-.

DPTO. I PROC. (L)

PREGUNTADO: Por los trabajos desempeñados hasta la fecha.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que hasta 1959 estuve con mi padre que era el dueño del Hotel Español en la Ciudad de Melo, en 1959 arriendo una fracción de campo al Instituto de Colonización(en el kilómetro 5 de la Ruta 26, en jurisdicción de la Seccional 11era. de Cerro Largo) hasta 1967, realizando tareas de cría de ganado y Tambo; luego pasé a trabajar en un campo propiedad de mi padre en la zona de la Pedrera, Seccional 14ta. hasta

002 (A)

15735



1973; luego trabajé con el Dr. Veterinario [illegible] hasta [illegible] -
luego estuve trabajando en el Frigorífico INFRINSA hasta el 8 de julio de 1981, que fue cuando pasé ha trabajar en Vialidad.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los estudios cursados hasta la fecha.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Secundaría completa, curso 1963 (4to. año).-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Por los domicilios hasta la fecha.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que en 1953 viví en Avda. Brasil entre Rodó y Estevan O. Viera; luego en Aparicio Saravia Nº 729 (Hotel Español) hasta 1969; luego hasta 1967 viví en el kilómetro 5 de la Ruta 26; hasta 1969 nuevamente en el Hotel(hasta 1973;) digo del 69 al 973 en la Pedrera; luego en Justino Muniz Nº 988; del 73 al 79;en el actual domicilio desde el año 79.-

PREGUNTADO: Si usted realizó algún estudio Industrial o Agrario.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: Por su militancia política, gremial, cultural, social, deportiva y religiosa.-

CONTESTA: Que mi militancia política se desarrolló dentro del Partido Colorado, Sector Lista 121, que lideraba el difunto Juan José MARTINEZ, actuando como delegado en las Elecciones Nacionales de 1971.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Que personas de reconocida militancia demócrata-republicana pueden dar referencias sobre su conducta política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Don Duhalde GONZALEZ; Carlos GAMBETA; Arabel MACHADO.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si usted en el año 1971 firmo, o integró una nómina de adherentes al Frente Amplio, de los Trabajadores de la Enseñanza industrial./

./ y agregia.-

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo ya declarado.-

CONTESTA: Quiere agregar que yo nunca fui integrante del Frente Amplio en ninguna forma, ni activa ni pasiva.-Y tras previa lectura que da de la presente se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha antes indicados.-

Sr. Walter [illegible] REVELLO PIRGHETTO. (Declarante)

Crio. [illegible] FONSECA.- Jefe Dirección de Investigaciones.-

DPTO. I PROC. (L)

003

15735



ACTA:nnn.- En la Ciudad de Melo, siendo el día 28 de abril de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar, la que es interrogada en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, estado civil, ocupación, domicilio, y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Nery MARTINEZ, de 48 años, oriental, soltero, empleado de Vialidad, domiciliado en calle Treinta y Tres Cámaras(Melo), titular de la Cédula de Identidad Nº2.584.719-8 y de la Credencial Cívica Serie G.B.A. Nº 6508.-

PREGUNTADO: Por sus domicilios hasta la fecha.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que desde que nací el 14/04/934 hasta que tenía unos 18 años viví en la Seccional 8va, del Departamento de Rivera(Puntas de abrojal) luego pasé a radicarme a la Ciudad de Melo en el Barrio El Fogón hasta 1980 en que pase a vivir a mi actual domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los trabajos desempeñados hasta la fecha.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Estando en Rivera trabajé como repartidor de un almacén, propiedad de Felix RODRIGUEZ; en Melo, trabajé en el Establecimiento del señor Octavio MARTINEZ TORRES, ubicado en la 11era. Sección Policial de este Departamento hasta aproximadamente el año 1974; luego pase a trabajar con el señor Joaquin REAL, en el aserradero de Herrera y Ansina hasta 1980, luego trabaje en la Barraca La Rural del señor Juan S. BORBA hasta que ingresé a Vialidad en el mes de Agosto de 1981.-.-



PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad usted oficié como vendedor de diarios o revistas.-

CONTESTA: Que no señor, los únicos trabajos que realicé son los mencionados anteriormente.-

PREGUNTADO: Si usted fué distribuidor de la Revista "PATRIA".-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: Si conoció a la mencionada Revista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-

PREGUNTADO: Si tenía o tiene alguna vinculación con la Editorial "Alborada" o "Polo Sur S.A.".-

CONTESTA: Que no señor, no se que son estas cosas.-.-.-.-.-.-.-.-.-./

PREGUNTADO: Por su militancia política, gremial, cultural, social, religiosa y deportiva.-

CONTESTA: Que en lo político la única militancia fué el voto en las elecciones nacionales de 1971, por el sector que lideraba el Sr. Gral Aguerrondo y en el Plebiscito que vote por el SI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-/

PREGUNTADO: Por los estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que hice hàsta quinto año rural, en el Departamento de Rivera.-

PREGUNTADO: Como esta compuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que esta compuesto por mi concubina: Leonor Dionisia ANTUNEZ MORALES, ama de casa, y siete hijos menores de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, textar o enmendar a lo ya declarado.-

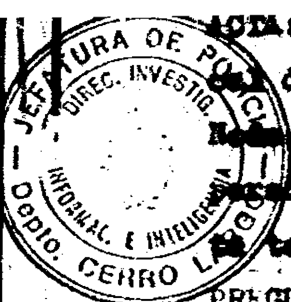
CONTESTA: Que no señor.- Y tras prèvia lectura que da de la presente, se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.-

Sr. Nery MARTINEZ   Crio. Hugo NUÑEZ FONSECA.-

(Declarante)   Jefe Dirección de Investigaciones.-

DPTO. I PROC. (1)

005   15735



ACTA nro. En la Ciudad de Melo, siendo el día 29 de abril de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito Comisario // [illegible] Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar y que es interrogada en base al siguiente tenor.- -

PREGUNTADA: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, ocupación, estado civil, domicilio y documentos de identidad.- -

CONTESTA: Teresa Irma PEREIRA BARCELONA de GUERENDIAIN, 45 años, oriental, empleada del Mercado Municipal, casada, domiciliada en calles Muñoz y Río Branco, titular de la Cédula de Identidad Nº839.928-9 y Credencial Cívica Serie GAO Nro. 3538 sin traslado.- -

PREGUNTADA: Por sus domicilios anteriores.- -

CONTESTA: Hasta el año 1977 en Barrio Mendoza y de 1977 hasta la fecha en el domicilio actual.- -

PREGUNTADA: Por los trabajos desempeñados hasta la fecha.- - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Hasta el 6/7/81 en labores, desde esa fecha como empleada en el // Mercado Municipal.- -

PREGUNTADA: Por los estudios cursados hasta la fecha.- - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Secundaria completa y Magisterio hasta 1er. año.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Como está compuesto su nucleo familiar.- - - - - - - - - - - - - - - -

CONTESTA: Por su esposo José Ruben GUERENDIAIN BALEIRON, sus 4 hijos, jennifer 19 años, grisel 18, Juan José 17 y Jackeline 16 años.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADA: Si vivió o estuvo de paseo en Mdeo. en la calle Bartolito Mitre Nro. 2629 Apto. 3.- -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADA: Si tiene algún amigo que viva o hubiera vivido allí o familiar.-

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADA: Por su militancia política, gremial, cultural, social, deportiva y religiosa.- -

CONTESTA: Blanco, de la lista 22 de Juan José Burgos, en lo social Centro /// Unión Obrero, en lo religioso católica, en lo demás nada.

PREGUNTADA: Si recibe correspondencia de Editorial "Grito de Asencio" y Revista para todos.- -

CONTESTA: No señor.- -

PREGUNTADA: Que personas de reconocida militancia política pueden dar referencias sobre su conducta política.- -

CONTESTA: Políticamente no tiene ningún conocido que pueda dar referencias sobre su moral política.- -

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo ya declarado.- -

CONTESTA: Quiero agregar que mi esposo está afiliado al Partido Blanco, Sec-

DEP. I
PROCESADO
(2)

tor de Juan José Burgos, lista 22, pero no sé si me afilié a [illegible].- Y tras pre via lectura que da de la presente se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor en lugar y fecha antes mencionados.-

Sra. Teresa Irma PEREIRA BARCELONA.-
(Declarante)

Crio. [illegible] Gómez Fonseca.-
Jefe de Dirección de Investigaciones.-



15735

007

15



ACTA:nnf.-En la Ciudad de Melo,siendo el día 29 de abril de 1982, en el / local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar y qué es interrogada en base al siguiente tenor:---

PREGUNTADA: Por su nombre completo,edad,nacionalidad,ocupación,estado // civil,domicilio y documentos de identidad.------------------------------

CONTESTA: Irma Raquel ROCHA de ACOSTA,48 años,oriental,empleada en el // hogar de Ancianos,casada,Ruta 7 y Canalejas hasta el año 1979,luego me - mudé para Muñoz y Herrera 1 año,luego pasé a recidir en Justino Muniz // y Garzón,titular de la Cédula de Identidad N°78.472,Credencial Cívica // Serie CBC N°8690 sin traslado.--

DPTO. I PROC.

PREGUNTADA: Por los trabajos realizados hasta la fecha.------------------

CONTESTA: Limpiadora en casas de familias,luego labores domésticas,suplencias en el Hogar de Ancianos en el cual hace un año estoy efectiva.----

PREGUNTADA: Por sus estudios cursados.------------------------------------

CONTESTA: Primaria.---

PREGUNTADA: Como está compuesto su nucleo familiar.----------------------

CONTESTA: Mi esposo Ernesto Virgilio ACOSTA VIDAL (Jubilado Policial)dos

15735

008 (A)

hijas Hieda de 21 años, María Félix 14 años.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA: Si conoce a la persona María del Rosario GONZALEZ de FERNANDEZ.-.

CONTESTA: No señor.-.

PREGUNTADA: Si vivió o estuvo de paseo en Mdeo. en calle Paysandú N°1543 Apto. N°6.-.



CONTESTA: No señor.-.

PREGUNTADA: Si tiene algún amigo que viva o ubiera vivido allí o familiar.

CONTESTA: No señor.-.

PREGUNTADA: Por su militancia política, gremial, cultural, social, deportiva y religiosa.-.

CONTESTA: Mi militancia política se desarrolló dentro del Partido Colorado, listas 121 y 123, sector que lideraban en nuestra Ciudad el Sr. Juan Jo- Martínez, Menoti DOS SANTOS y Jesús TECHERA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: Si usted se afilió al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-.

PREGUNTADA: Que personas de reconocida militancia democrática-republicana pueden dar referencias sobre su militancia política.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: El señor Menoti DOS SANTOS, Jesús TECHERA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo ya declarado.-.

CONTESTA: Que no señor.-.

Y tras previa lectura que da de la presente se ratifica en todos sus tér-

minos, firmando de conformidad un original y tres copias de [illegible] te
nor en lugar y fecha antes indicados.-------------------------------

Sra. *Irma Raquel Rocha de Acosta*
Irma Raquel ROCHA.-
(Declarante)

Crio. [illegible]
Jefe de Dipto. de [illegible]
ciones.-

DPTO. I
PROC.

009

15735



------- a ------ de ---, siendo el día 4 de mayo de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar, y que así interrogada en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, ocupación, estado civil, domicilio y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Luís Alberto JUAREZ SEGADE, de 26 años, oriental, herrero de obra, casado, domiciliado en Avda. España casi Rbla. Costanera(Secc.1era.) titular de la Cédula de Identidad Nº 44.531 y de la Credencial Cívica Serie G.A.D. Nº 5770.-

PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que desde que nací viví en el actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Realicé Primaria en la Escuela Nº7 (Dr.Luis Alberto de Herrera casi Dario Silva-Melo) y la Universidad del Trabajo del Uruguay(Melo).-.

PREGUNTADO:Por los trabajos desempeñados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que trabajé con mi padre en mi domicilio en la Herrería de obra y del 1971 a 1981 estuve como peón chofer en el Instituto Geológico y ahora nuevamente con mi padre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted estuvo en alguna oportunidad residiendo en Montevideo.-

CONTESTA: Que no señor, mientras estuve trabajando en el Instituto Geológico iba concurría a Montevideo a los efectos de llevar o traer maquinarias, parando siempre en el mismo Instituto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DET. I PROCESADO (4)

PREGUNTADO:Si usted conoce a la persona ALBERTO CARRASCO.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, no tengo idea de quien puede ser.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Por la militancia política de su familia.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que toda su familia es simpatizante del Partido Nacional, que en Melo lideraba el señor Juan José BURGOS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted fué integrante de algún Círculo de la U.J.C.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, no se que es eso.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: En que año finalizó sus estudios en la U.T.U.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no recuerdo bien, pero creo que fué en 1971.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo ya declarado.-.

CONTESTA: Que no señor.-Y tras previa lectura que da de la presente se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad un original y tres copis de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.

Sr. Luis Alberto Juárez | Com.

NEDO NUÑEZ FONSECA
JEFE DTO. INVESTIGACIONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09/6/82
Pasa a Secc. Recursos
No de Orden 15736

Colonia.Febrero 16 de 1982.-

Señor Jefe de P licía del Dto.de Colonia

Coronel Walter C.Peréz

Presente.-

La que suscribe María Luisa Elizondo,domiciliada en calle Frugoni de esta ciudad con cédula de identidad N.102.369 ,con credencial Serie NAB N.6072 de estado civil divorciada de Lucio Alvez se presenta ante el señor Jefe a fin de formular descarges referentes a su solicitud de certificado de fé democrática en base a las siguientes consideraciones:

DPTO. I
PROC. 10/6/82

1-La compareciente se ha domiciliado en los últimos diez años en Barrio Morán,en Barrio El Parque y desde hace un año en calle Frugoni.-

2-Trabajó alrededor del año 1970 con la señora Tita Zamora como doméstica haciéndolo luego hasta la fecha en el domicilio de la señora Sara Salvetto de Urrutia frente a la Plazoleta San Martín de esta ciudad.-

3-Respecto a su afiliación al Partido Comunista,la compareciente ignoraba este hecho y a raíz de la información que le brindaran en Jefatura de Policía consultó el hecho con su ex esposo Lucio Alvez el que le manifestó que efectivamente en una oportunidad había presentado su credencial para dicha afiliación.-

El desconocimiento de este hecho está comprobado al votar en las últimas elecciones por el señor Gonzalez Alvarez,el que le dio trabajo en varias oportunidades,por lo que militaba junto a sus partidarios.-

La compareciente recuerda que concurrió en dos oportunidades

001/31

15736

Señal: Serie A | Dos | Nueve | Cero | Dos | Cuatro | Cero



a almuerzos familiares que se realizaban en el Real de San Carlos, llevada por su ex esposo, en los que se les daban asado y chorizo, debiendo pagar un ticket por bebidas, pero en las que nunca se le habló de política, ignorando por tanto la finalidad que se buscaba en ese momento que evidentemente era la de lograr adeptos para el partido comunista.

La integración de la compareciente al padrón de afiliados del P. comunista fue efectuada sin su asentimiento, de acuerdo a lo que surge de lo expuesto no siendo su espíritu el de adherirse a ningún movimiento que pretenda el uso de la violencia o de la fuerza para cambiar el régimen democrático de gobierno que siempre defendió con su voto dentro del Partido Nacional.-

En virtud de lo expuesto solicita reconsideración de su situación y se indague su actuación los últimos diez años en su lugar de trabajo y en la zona donde vivió, cambiando en definitiva la calificación de su fé democrática.-

Sin otro particular saluda atentamente al señor Jefe

María I. Elizondo

Colonia, febrero 17 de 1982.=

Recibido en la fecha, hora 10.55. Conste.=



El Encargado de Secretaría General.=

Oficial Ayudante:

JOSE P. RIGATO.=

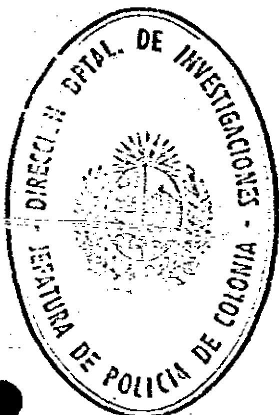
002 15736



A.c. Nº 290240
A.c. Nº 290240

Antecedentes SERIE ___ Nº	Fojas (suplo Nº 1 contiene escrito de revocación auténtica de María Elizondo)

ACTA





En la ciudad de Colonia, a los quince días del mes de / abril del año mil novecientos ochenta y dos, en el lo-/ cal de la Dirección Departamental de Investigaciones, / ante el Oficial Subayudante Pedro A. PEREYRA asistido por el Sargento 1ro. (Reincorporado) Carlos VELIZ SOSA , sien do las 1300 horas, comparece la persona María Luisa ELIZONDO-ap.mat.-, oriental, divorciada, de 47 años de edad, empleada doméstica, domiciliada en calle Emilio Frugoni Barrio Iglesia de la ciudad de Colonia, titular de la / Cédula de Identidad de Colonia Nro.102.369, quien es in dagada sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADA:-Si en el período pre-electoral del año mil novecientos setenta y uno, concurrió a reuniones de carácter político, en caso afirmativo, de detalles en relación al lugar y el partido, político.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Si, concurrí una vez, que yo recuerdo, a un almuerzo organizado por el gremio de la construcción, en el cual durante el desarrollo del mismo se habló de política, más especificamente del Partido Comunista.-Este almuerzo se llevó a cabo en la zona del Balneario del / Real de San Carlos, de esta ciudad y recuerdo que una / de las personas que habló fue un joven de apellido BENTANCOUR.-

PREGUNTADO:-Por quien fue invitada a concurrir a dicha reunión.-

003

///...

15730

María L Elizondo

Sugro SERIE AA	2	1	0	2	4	1
	Dos	Nueve	Cero	Dos	Cuatro	Uno

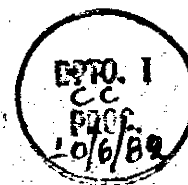
...///

CONTESTA:-Concurrí acompañando a mi esposo Lucio ALVEZ ignorando quien nos invitó.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si usted tenía conocimiento, con anterioridad, de que se trataba de una reunión de carácter político, auspiciada por el Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Sí, yo antes de concurrir al almuerzo ya tenía conocimiento de que se trataba de una reunión del Partido Comunista.-

PREGUNTADO:-Si su esposo Lucio ALVEZ, era simpatizante del Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



CONTESTA:-No señor.-

PREGUNTADO:-Si su esposo era asiduo concurrente a reuniones del Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-No puedo asegurar que concurriera a reuniones del Partido Comunista dado que él salía y nunca decía / a donde.-Por otra parte tampoco puede afirmar que no // fuera simpatizante del Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Quien la afilió al Partido Comunista.-.-.-.

CONTESTA:-No tengo conocimiento sobre la persona que me afilió al partido comunista, así como tampoco cuando // ocurrió.-

PREGUNTADO:-Si usted en algún momento le proporcionó su Credencial Cívica a su esposo , para ser afiliada al // Partido Comunista.-

CONTESTA:-No señor.-

004 15736

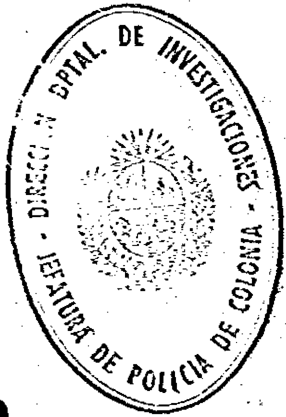
///...



A.e. Nº 290241

A.e. Nro. 290241

Autoecas SERIE AL No	2 Dos	9 Nueve	0 Cero	2 Dos	4 Cuatro	0 Cero



PREGUNTADO:-Explique usted, como es que se encuentra / afiliada al Partido Comunista, constando en dicha afiliación su serie y número de credencial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Pienso que mi esposo Lucio ALVEZ, pudo haber proporcionado mi credencial cívica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si usted firmó en algún momento algún documento que tuviera relación con el partido comunista.-.-

CONTESTA:-No recuerdo haber firmado ningún documento.-.



PREGUNTADO:-Por que partido político simpatizaba usted en el período pre-electoral del año mil novecientos setenta y uno.-

CONTESTA:-Simpatizé por el Partido Nacional en el sec-/ tor de GONZALEZ ALVAREZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:- No señor.-

No siendo para más se labra la presente, firmando para constancia conjuntamente con los funcionario actuantes en lugar y fecha anteriormente indicados.-.-.-.-.-.-.-.

Maria L Elizondo
MARIA LUISA ELIZONDO
Declarante

PEDRO A. PEREYRA.-
Oficial Subayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sargento 1º (Reinc).-

005

15736



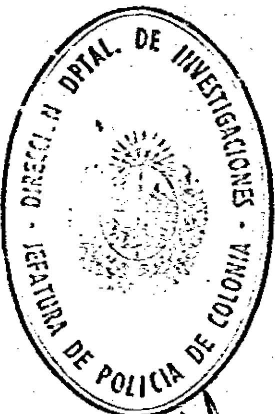
A.e. Nº 290242

A.e. Nº 290242

Autenticado SERIE A1	2 Dos	9 Nueve	0 Cero	2 Dos	4 Cuatro	1 Uno



DPTO. I CC PROC. 10/6/82



DIRECCION DPTAL. DE INVESTIGACIONES · JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

En la ciudad de Colonia, a los quince días del mes de / Abril del año mil novecientos ochenta y dos, siendo las 15:00 horas, en el local de la Dirección Departamental de Investigaciones, ante el Oficial Subayudante Pedro A. PEREYRA asistido por el Sargento 1ro.(Reincorporado)Carlos VELIZ, comparece la persona Lucio ALVES-ap.mat-,oriental, divorciado, de 55 años de edad, jornalero, domiciliado en calle Misiones S.Nro, Barrio Iglesias de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de Tacuarembó-digo- Colonia Nro.126.046,quien es indagado sobre / el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si en el período pre-electoral del año mil novecientos setenta y uno, usted concurrió a reuniones de carácter político;en caso afirmativo, de detalles en relación al Partido Político y lugar de las mismas.-

CONTESTA:-Concurrí a varios Clubes pertenecientes al / Partido Nacional, de esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si usted participó en un almuerzo llevado a cabo en la zona del Balnerario del Real de San Carlos, en caso afirmativo de detalles al respecto.-.-.-.

CONTESTA:-Si, participé en dos almuerzos, uno llevado a cabo en el año 1970 y el otro en el año 1971, habiendo concurrido con mi familia.-Estos almuerzos fueron / organizados por el Gremio de la Construcción de esta / ciudad.-

Lucio Alves

Serie AA	2	9	0	2	4	3
	Dos	Nueve	Cero	Dos	Cuatro	Tres

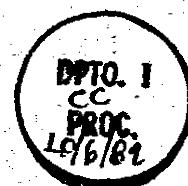
...///

PREGUNTADO:-Cual era su vinculación con el Gremio de la Construcción de esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Yo estaba afiliado al Gremio de la Constru-/cción desde el año 1960, y pagaba una cuota mensual de /doscientos pesos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Que documentación presentó para su afiliación al Gremio de la Construcción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-En una oportunidad me pidieron la Serie y el Número de la Credencial Cívica.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



PREGUNTADO:-Si en alguna oportunidad presentó la Credencial Cívica de su esposa María Luisa ELIZONDO-ap.mat.-.

CONTESTA:-No señor.-.

PREGUNTADO:-Quienes dirigían el gremio de la Construcción en esta ciudad y donde estaba ubicado el mismo.-.-

CONTESTA:-Su sede estaba ubicada en la calle Daymán en las calles Vicente P.Garcia y Gral Artigas y sus dirigentes eran Esteban BENEDETTO, MARTEL, LONGANO y otro //del cual no recuerdo el apellido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si en alguna oportunidad se adhirió a huel-/gas.-

CONTESTA:-Cada vez que el Gremio decretaba paro de actividades me adhería a los mismos, e incluso en una oportunidad en el año 1964 o 1965, cuando se decretó una //huelga general concurrimos a la ciudad de Montevideo,//donde fuimos reprimidos por la Policía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

007 15736

///...

F-5

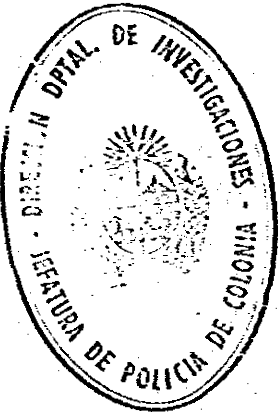


A.e. Nº 290243

A.e. Nº 290243

.../// Antiguo SERIE Al Nº	2 Dos	9 Nueve	0 Cero	2 Dos	4 Cuatro	2 Dos

PREGUNTADO:-Si usted se afilió al Partido Comunista.-.



CONTESTA:- No recuerdo haberme afiliado al Partido Comunista.-.

PREGUNTADO:-Exprese las personas que concurrían al Gremio de la Construcción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Recuerdo a PIREZ, domiciliado en el Real de San Carlos, no pudiendo precisar ningún otro nombre.-.

PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o // rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.-.-



CONTESTA:-No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

No siendo para más se labra la presente, firmando para constancia conjuntamente con los funcionarios actuantes en lugar y fecha anteriomente indicados.-.-.-.-.-.-.-.

LUCIO ALVES
Declarante

PEDRO A. PEREYRA.-
Oficial Subayudante.-

CARLOS VELIZ SOSA.-
Sargento 1º(Reincorporado).-

008

157369



X **Ad. Nº 996258**
A.d. Nº 996258

Autorizado SERIE A.I. N.º	2 Dos	9 Nueve	0 Cero	2 Dos	4 Cuatro	3 Tres





En la ciudad de Colonia, a los veintidos días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y dos, siendo las 1300 horas, en el local de la Dirección Departamental / de Investigaciones, ante el Oficial Subayudante Pedro A. PEREYRA asistido por el Sargento 1ro. (Reincorporado) // Carlos VELIZ A., comparece la persona Esteban BENEDETTO PARODI, oriental, soltero, de 50 años de edad, albañil, carente de documentación; domiciliado en calle 18 de julio Nro. 739 de la ciudad de Colonia, quien es indagado sobre el siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si usted integraba el Gremio de la Construcción de esta ciudad, filial del SUNCA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Si señor.-.

PREGUNTADO:-Cual era su participación en el mismo.-.-.-.

CONTESTA:-Yo era delegado de los obreros del Departamento de Colonia ante el SUNCA y ante las Oficina de Trabajo.-.

PREGUNTADO:-Quienes integraban la directiva del gremio en este departamento.-.

CONTESTA:-La integraba yo, Luis FERNANDEZ que era Secretario General y Asesor, Ambrosio MARTEL, que era delegado del Consejo de Salarios, y otro que no recuerdo el nombre.-.

PREGUNTADO:-Si la persona Luis FERNANDEZ también era dirigente del Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Esteban Benedetto

009

///...

15730

Agua SERIE Ad..	9 Nueve	9 Nueve	6 Seis	2 Dos	5 Cinco	9 Nueve

...///

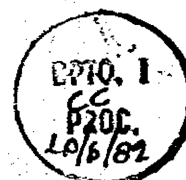
CONTESTA:-Si señor, era el dirigente más importante del Partido Comunista en esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Quienès más eran dirigentes del Partido Comunista en esta ciudad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No recuerdo quienes eran.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si usted se afilió al Partido Comunista, en caso afirmativo quien le afilió y que documentación le exigieron.-.

CONTESTA:-Si yo me afilié al Partido Comunista.-Me afilió Luis FERNANDEZ, no recuerdo donde y me exigió la // Credencial Cívica además dehacerme firmar una solicitud afiliación.-.



PREGUNTADO:-Con cuanto dinero contribuía al Partido Comunista.-.

CONTESTA:-No recuerdo con cuanto contribuía.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si dentro del gremio de la construcción usted realizó propaganda para el Partido Comunista.-.-.-

CONTESTA:-Si señor siempre realize propaganda para el Partido Comunista.-Mi misión era hablarles del Partido ya que estaba al frente del gremio se aprovechaba para hacerles conocer a los obreros de la construcción la / política del Partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Cuales eran las exigencias para afiliarse al gremio de la construcción .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Se exigía solamente que fuera obrero de la /

... 010 15736 ///...



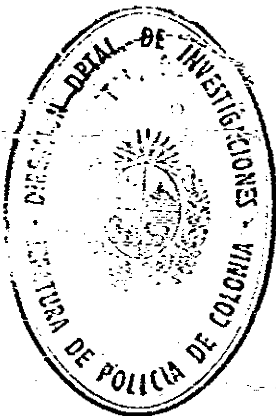
Ad. Nº 996259
A.d. Nº 996259

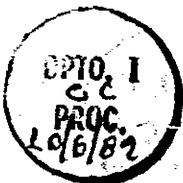
///... | Antecedo SERIE Ad. N.º | 9 Nueve | 9 Nueve | 6 Seis | 2 Dos | 5 Cinco | 8 Ocho ...

construcción y no se le exigía ningún tipo de documentos.

PREGUNTADO: Con cuanto dinero contribuian los afiliados al gremio de la construcción y que destino se le daba al mismo.-.

CONTESTA: Se contribuía con una cuota mensual, que no recuerdo el monto y se destinaba para pagar el alquiler del local y lo demás se enviaba al Sindicato Central de Montevideo.-.





PREGUNTADO: -Si la persona Lucio ALVEZ, estaba afiliado al Gremio de la Construcción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: -Si señor era afiliado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: -Quien lo afilió al gremio.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: -No recuerdo quien lo afilió al gremio.-.-.-.-

PREGUNTADO: -Si en alguna oportunidad usted le solicitó a Lucio ALVEZ los documentos y los de su esposa.-.-.-.-.

CONTESTA: -No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: -Si para la formación de una Cooperativa de viviendas del gremio de la construcción, usted le solicito los documentos a alguno delos afiliados.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: -No recuerdo la fecha, pero en una oportunidad se le solicitó los documentos a los afiliados y la integración del núcleo familiar para llenar los formularios para formar una cooperativa de viviendas que se iba a denominar "COVISUNCA".-No recuerdo si los documentos de ALVEZ fueron solicitados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

011

///... 15736

Sugar SERIE ... N.o | Tefa. auxil. N.º 8 de la D.D.I | contrin Informe

...///

...

PREGUNTADO:-Si en alguna oportunidad el gremio de la // Construcción realizó almuerzos en la zona del Balnea-// rio Real de San Carlos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No señor, nunca se realizó almuerzo alguno // en el Balnerario del Real de San Carlos,; si se realiza fon almuerzos en el Club del Sur, donde concurrieron / delegados del SUNCA de la ciudad de Montevideo.-.-.-.-.

PREGUNTADO:-Si el Gremio de la Construcción en esta // ciudad se vinculaba con el Partido Comunista.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Si señor los dirigentes del gremio y del Partido Comunista eran los mismos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



PREGUNTADO:-Cual fue su actividad para el Partido Comunista.-.

CONTESTA:-Repartía el diario "El Popular" que recibía / los días viernes de cada semana, participé en pegatinas para el partido., fui candidato a Edil Departamental como suplente y delegado de mesa por la 1001.-.-.-.-.-

PREGUNTADO:-Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a lo anteriormente declarado.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA :-No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

No siendo para más y leída que le fue, firma para constancia conjuntamente con los funcionarios actuante en lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Esteban Benedetto

ESTEBAN BENEDETTO PARODI — PEDRO A. PEREYRA.-

Declarante .... — Oficial Subayudante.-

012 15/361

...

Serie Ad N.º	9 Unid	9 Decen	6 Cen	2 Dec	8 Cuar	9 Div

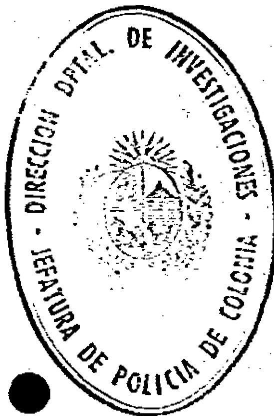
POLICIA DE COLONIA Colonia, Mayo 26 de 1982.-

DIRECCION DPTAL.DE

INVESTIGACIONES

DPTO.DE INFORMACION

=.w.l.r.=



INFORME

DESTINO: Señor Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A : Escrito presentado por María Luisa ELIZONDO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.102.369, con motivo de habérsele denegado la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-



MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

La causante registra la siguiente anotacion:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES

-Año 1970: Desde el 30 de marzo de ese año se encuentra afiliada al Partido Comunista con el Nro.44.814.-Evaluación A.1.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA-Jefatura de Policía de Montevideo- Departamento III.-

-21/Ene/980: Afiliada Nro.44.814 al Partido Comunista desde el 30/Mar/970, según material incautado por OCOA en febrero de 1976 "Operación Morgan".-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

-Registra la misma anotación que registra el Departamento III de la Dirección de Información e Inteligencia.- Eval. A.1.-

013 15736

///...

RESERVADO

15738

Arqu. SERIE ... No Tapa quella Nº 9 continuo continuación Defensa D.D.1

///...

DOCUMENTACION PRESENTADA

POR LA RECURRENTE

Un escrito donde expresa:

-Que con respecto a su afiliación al Partido Comunista, ignora el hecho habiendo consultado con su ex-esposo Lucio ALVEZ, quien le manifestó que en una oportunidad había presentado su credencial Cívica para dicha afiliación.-

-Que el desconocimiento de este hecho está confirmado al votar en las últimas elecciones Nacionales por el Partido Nacional en el sector del Sr.GONZALEZ ALVAREZ,quien le dió trabajo en varias oportunidades por lo que militaba junto a sus partidarios.-



-Recuerda que concurrió en dos oportunidades a almuerzo de familiares que se realizaron en el Real de San Carlos, llevada por su ex-esposo, en los que solo debían pagar un ticket por las bebidas, donde nunca se habló de política ignorando la finalidad de los mismos, aunque evidentemente era el de lograr adeptos para el Partido Comunista.-

-Que la integración al padrón de afiliados del Partido Comunista, fue efectuada sin su consentimiento, no siendo su espiritu el de adherirse a ningún movimiento que pretenda el uso de la violencia o de la fuerza para cambiar el régimen demócratico de Gobierno, que siempre defendió con su voto del Partido Nacional.-

-Por último solicita la reconsideración correspondiente de su situación.-

NUEVOS ESTUDIOS REALIZADOS 014 15736

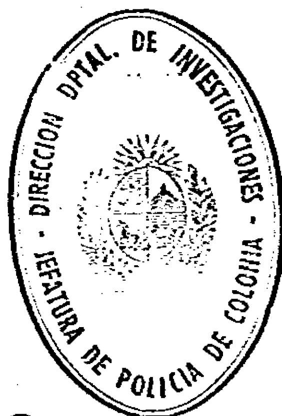
...

///...

Antecedentes | Fojas que(?) N° 8 contiene Informe de la DDI

///...

-Asimismo se determina que Lucio ALVEZ, se / encuentra afiliado al Partido Comunista, desde el 30/Mar/970,/ constando los siguientes datos, siendo el número de afiliado i- legible en el microfilm.-



-Indagada la recurrente a fs. 2 y 3 expresó que;

-Concurrió acompañada de su ex-esposo a un / almuerzo llevado a cabo en la zona del Balneario del Real de / San Carlos, organizado por el gremio de la construcción de la/ ciudad de Colonia, en el cual durante el desarrollo del mismo/ se habló sobre el Partido Comunista, haciéndolo una persona joven de apellido BENTANCOUR.-



-Ya antes de concurrir a dicho almuerzo te-/ nía conocimiento de que se trataba de una reunión del Partido/ Comunista; no pudiéndo precisar si su esposo era o no simpati- zante del Partido Comunista, como tampoco si concurría a las / reuniones del citado Partido.-

-En cuanto a su afiliación al Partido Comu-/ nista expresó que su esposo pudo haber proporcionado su Credencial Cívica.-

-Indagado al respecto a fs. 4 y 5 Lucio AL-/ VEZ, ex-esposo de la recurrente manifestó;

-Haber concurrido conjuntamente con su fami- lia a dos almuerzos, uno realizado en el año 1970 y otro en el año 1971, los cuales eran organizados por el gremio de la construcción de la ciudad de Colonia.-

-Que su participación en dichos almuerzos /

... RESERVADO 15736 ///...

Arqu. SERIE ... Tolg. ... N° 30 contin. continuación Informe de la D.D.I.

///...

...

obedecía al hecho de estar afiliado al// gremio de la construcción desde el año 1960, contribuyendo con una cuota mensual de doscientos pesos.-

-Que en una oportunidad le solicitaron / en el gremio, el número y la serie de la Credencial Cívica, pero nunca el de su esposa.-

-Agrego además que cada vez que se decretaba una huelga por parte del gremio el se adhería habiendo incluso en el año 1964 o 1965 concurrido a la ciudad de Montevideo con motivó de llevarse a cabo una huelga general, siendo// reprimido por parte de la Policía conjuntamente con los otros/ manifestantes.-



-En cuanto a su afiliación al Partido Comunista expresó no haber dado su consentimiento al respecto.-

Continuando con las actuaciones, se indago a fs. 6 y 7 a Esteban BENEDETTO PARODI, quien integraba el/ gremio de la construcción ante el SUNCA y ante las Oficinas de Trabajo, determinándose:

-Que la directiva del gremio la integraban él conjuntamente con Luis FERNANDEZ, quien se desempeñaba como Secretario General y Asesor, Ambrosio MARTEL, que era delegado del Consejo de Salarios y otra persóna cuyo nombre no// recuerda.-

-Que los dirigentes del Partido Comunista y los del gremio de la construcción, de esta ciudad eran // las mismas personas.-

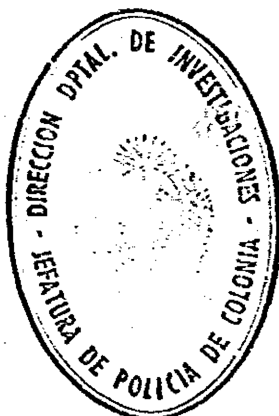
-Que Luis FERNANDEZ, era el dirigente //

... 016 15736 ///...

///...

más importante del Partido Comunista en la ciudad de Colonia, habiéndolo afiliado al dicente entre otros.

-Que el causante aprovechando su situación de delegado del gremio de la construcción, realizaba propaganda para el Partido Comunista, siendo su misión hablarles a los obreros sobre la política del Partido.-



-Que para la afiliación al gremio de la // construcción no se exigía ningún tipo de documentación y los afiliados contribuían con una cuota que posteriormente se destinaba a pagar el alquiler del local que ocupaba el gremio y el/ resto se enviaba al Sindicato Central en la ciudad de Montevideo.-



-Que en una oportunidad, con motivo de la/ formación de la Cooperativa de viviendas COVISUNCA, se solicitó por parte de los dirigentes del gremio, los documentos y la integración del núcleo familiar de los afiliados a los efectos de completar los formularios que se requerían a tal fin, no recordando el declarante si a Lucio ALVEZ y su familia se los solicitaron.-

<u>CONSIDERANDO</u>

1) Que las anotaciones determinantes de la Categoría "C" en una primera instancia, aun se mantienen.-

2) Que las mismas son el resultado obtenidos de los documentos contenidos en los microfilm incautados / al Secretario General del Partido Comunista, Rodney Tibaldo ARISMENDI, por O.C.O.A. en febrero del año 1976 en la "Operación Morgan".-

017

... RESERVADO 15736 ///...

Asunto SERIE ... N.º Fo/3 ... 11 con hoja continua

///...

3) Que el escrito presentado por la recurrente expresa:

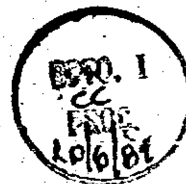
a) No haberse afiliado al Partido Comunista.-

b) Ignorar tal hecho.-

c) Haber consultado a su ex-esposo Lucio ALVEZ, al respecto quien le manifestó haber entregado su / Credencial Cívica en una oportunidad para dicha afiliación.-

d) Haber votado al Partido Nacional en el Sector de Juan C. GONZALEZ ALVAREZ, lista 112.-

e) Haber concurrido a almuerzos realizados en el Balneario del Real de San Carlos, donde nunca se trataron temas políticos.-



4) Que indagada en actas adjuntas a Fs. 2 y 3 la recurrente expresa:

a) Haber concurrido a dichos almuerzos acompañada por su ex-esposo Lucio ALVEZ.-

b) Que los mismos fueron organizados // por el gremio de la construcción de esta ciudad.-

c) Que se trataron temas relacionados / al Partido Comunista.-

d) Haber tenido conocimiento previo a / la realización de los mismos que se trataban de reuniones de / carácter políticos del Partido Comunista.-

e) Que en cuanto a su afiliación al Partido Comunista pudo haber sido su esposo.-

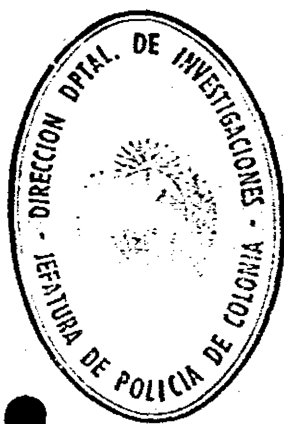
5) Su ex-esposo Lusio ALVEZ (a.m) se en

018 15736

///...

///...   ...

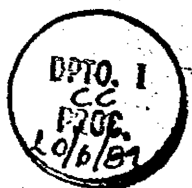
cuentra afiliado al Partido Comunista, según microfilm incautados al Secretario General del Partido Comunista, Rodney Tibaldo ARISMENDI, desde el 30 de marzo del año 1970.-



6) Que indagado al respecto a Fs. 4 y 5 el antes mencionado, se estableció que:

a) Estaba afiliado al Gremio de la Cons-//trucción desde el año 1960.-

b) No admite haberse afiliado al Partido / Comunista.-



c) Que concurrió a los almuerzos, realizados en el Balneario Real de San Carlos, conjuntamente con su / familia, debiéndose su concurrencia a que los mismos eran organizados por el gremio de la construcción de esta ciudad y el / era afiliado a dicho gremio.-

d) Que en una oportunidad entregó su Cre-/dencial Cívica, en el Gremio de la Construcción.-

e) Que nunca entregó los documentos de su esposa.-

7) Que mediante el testimonio a fs. 6 y 7 de Esteban BENEDETTO PARODI, integrante del gremio de la Construcción de esta ciudad, como delegado y,dirigente del Partido Comunista de esta ciudad se estableció:

a) Que los dirigentes del gremio de la /// construcción y del Partido Comunista en esta ciudad eran las / mismas personas.-

b). Que aprovechando sus vinculaciones con

SERIE ... N.º ...

///...   ...

los obreros de la construcción realiza-/ ban propaganda para el Partido mencionado.-

c) Que en una oportunidad se les solicitó a los afiliados del gremio que presentaran la documentación y la integración de su núcleo familiar a los efectos de formar una Cooperativa de Viviendas.-

CONCLUSIONES:

La recurrente no admite haberse afiliado al Partido Comunista, como tampoco lo acepta su ex-esposo Lu-/ cio ALVEZ, coincidiendo la fecha de ingreso de ambos a dicho / Partido, el 30/Mar/970.-



Surge evidentemente que las afiliaciones en cuestión se producen a través del gremio de la construcción al cual Lucio ALVEZ se encontraba afiliado desde el año 1960,/ habiéndose determinado a través de las presentes actuaciones// que la dirección del citado gremio y del Partido Comunista en/ esta ciudad recaía sobre las mismas personas.-

Por otra parte el presente análisis si / bien ha determinado que la recurrente se encuentra afiliada al Partido Comunista conjuntamente con su ex-esposo y que concu-/ rrió a reuniones -almuerzos- donde se trataron temas políticos referidos al Partido Comunista, no se han determinado elemen-/ tos que marquen una trayectoria como militante o simpatizante que fundamente y otorgue una mayor valorización al hecho con-/ creto que es su afiliación.-

Asimismo en el microfilm incautado al Se cretario General del Partido Comunista, Rodney Tibaldo ARISMEN

020   15736 1

...   ///...

SERIE Antecedentes | Todo por | suple Nº INFORME | 11 continúa | D.D.I.

///...

DI, no consta la firma de la recurrente.-



No puede negarse el hecho de que la recurrente se encuentra afiliada al Partido Comunista, como tampoco puede restársele valor a la documentación que avala la referida anotación, pero existen elementos que si bien no son contradictorios tampoco son concordantes con la conducta y trayectoria// que implica generalmente la afiliación al Partido Comunista.-

Tomando en cuenta lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, en la Directiva de fecha 20 de mayo de 1978, apartado III literal B, donde dispone que a los afiliados al Partido Comunista no se les entregará la Constancia, pero a solicitud de revisión, serán objeto de estudio en cada oportunidad, siendo en todo caso objeto de Constancia Tipo "B", salvo / que por razones de análisis determine otra categoría.-



EN DEFINITIVA:

Esta Dirección entiende que existe un margen de duda con respecto a que la referida afiliación se realizara con el consentimiento y voluntad de la recurrente, como // surge del presente análisis, por lo que se sugiere salvo su mejor opinión, reever la categoría "C" "DENEGADA" oportunamente y contemplar la posibilidad de otorgar Constancia de Habilitación Categoría "B" en su lugar.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Director de la D.D.I.-

Ofl.Sub-Ayudante:

PEDRO A. PEREIRA.-

021

RESERVADO

15736

RESERVADO



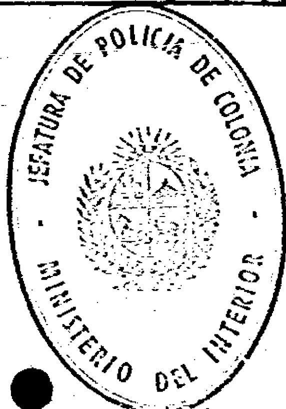
A.e. Nº 870258

A.e. Nº 870258

Antecede SERIE 20 Nº	Fojas Simple Nota, con Informe de la D.D.I. del 24/5/82

Colonia, Mayo 27 de 1982.-

Oficio Nº1326/C/982.



OBJETO: Remitir escrito presentado.-.-.-.-

Wm.-

DPTO. I
CC
10/6/82

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en el parágrafo II inciso A) de las Directivas de fecha 20 de mayo de 1978 de la / Junta de Comandantes en Jefe, cúmpleme elevar con el / presente un escrito presentado ante esta Delegación Departamental por María Luisa ELIZONDO, titular de la Cédula de Identidad de Colonia Nro.102.369.-

El escrito presentado obedece a que esta Delegación en base a las anotaciones que registraba le adjudicó / Constancia de Habilitación para Cargos Públicos "DENEGADA" Categoría "C".-

Se adjunta informe producido, con la constancia / que el suscrito comparte los conceptos vertidos en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia.-

Coronel: [signature]

WALTER C. PEREZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4346

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 15736

022

RESERVADO

15736

SECRETO

A.a. Nº 714326

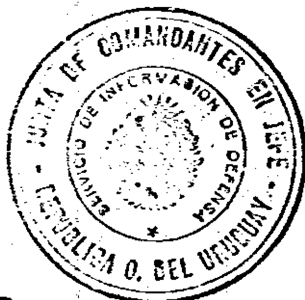
A.a. No. 71 43 26

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.No.303/D-I/82

(CC)



Objeto Ref. a María Luisa ELIZONDO.-.-.-.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de
Fecha de ... 14/VI/82
Pasa a
No. de identificación 2886



Montevideo, 12 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Con relación al trámite de Recurso correspondiente a la persona María Luisa ELIZONDO de ALVEZ, remitido por esa Jefatura con fecha 27 de Mayo del corriente año, llevo a su conocimiento que luego de efectuado el estudio del mismo, se entiende que debe ser mantenida en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

Tal consideración, surge del hecho de su afiliación al Partido Comunista, según fotocopia de la ficha respectiva que se adjunta al presente, y a sus propias declaraciones ante esa Jefatura, en lo referente a haber asistido en el año 1971 a un almuerzo organizado por dirigentes del Partido Comunista, teniendo conocimiento, antes de concurrir, de que el mismo era de carácter político de tal tendencia.

Por lo expuesto, vuelvo a usted el expediente respectivo, con la finalidad de que si se estima conveniente, se proceda a reconsiderar la recomendación establecida a fojas 12 y 13, tomando en cuenta los elementos que se aportan en el presente Oficio.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

023 15736

...///

SECRETO

SECRETO

///... El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
SECRETARIA GENERAL
Recibido - Registrado No. 5737
Fecha 16 JUN. 1982 Func.
Hora 12-00 Cargo Firma



024 15736

.... SECRETO

[redacted]IZONDO Afiliado Nº 44814

Dep. Colonia Sec. .... Agrup. ....

Fecha de Ingreso 30.3.70 Cred. Civ. NAB-6072

Nombre María Luisa Elizondo de Alvez

Nacionalidad oriental Edad 35

Domicilio Barrio Iglesias

Oficio ama de casa



Lugar de Trabajo ....

Quienes lo Presentan ....

025 15736
14.0.62



A.f. Nº 596823
A.f. Nº 596823

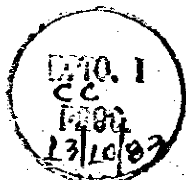
N O T I F I C A C I O N

Señora:

María Luisa ELIZONDO

Atento a la solicitud de revocación presentada por usted con fecha diecisiete de febrero del año mil novecientos echenta y dos, ante esta Delegación Departamental del Servicio de Informacióm de Defensa, comunícele:

1º)-Que no se ha dado lugar a su pedido de rectificación de Categoría, que le correspondiera en la // Constancia de Habilitacióm para Cargos Públicos Categoría "C" DENEGADA.-



2º)-Que como consecuencia se mantiene en Primera Instancia la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, resuelta oportunamente.-

3º)-Que no obstante ello, puede usted acceder a otras instancias, si así lo desea, franqueándose el Jerarquice en subsidio.-

4º)-Que en caso de acceder a otras instancias / cuenta con un plazo de siete días hábiles, una vez tomado conocimiento.-

Notificada de la Resolución que antecede, firma para Constancia en la ciudad de Colonia a los ocho // días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y dos.-

NOTIFICADA: 026 15736

///...

....///

Maria L Elizondo

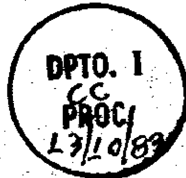
MARIA LUISA ELIZONDO

C.I.Nro.102.369 de Colonia

El Director de la D.D.I.-

Comisario:

ROBERTO E.RIVERO.-



027 15736

...///

A. E. Nº 30 34 35

Montevideo, 29 de Setiembre de 1983.-

Of.Nº261/D-I/83
(0)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Ref. a María Luisa ELIZONDO de ALVEZ

En fecha 12 de Junio de 1982 y por Oficio Nº 302/D-I/982, este Servicio remitió a esa Jefatura el Recurso correspondiente a la Señora María Luisa ELIZONDO de ALVEZ, con la resolución adoptada sobre el mismo.

Siendo necesario contar con la documentación original de dicho Recurso a efectos de proceder a la tarea de microfilmación, solicito al Señor Jefe la remisión a este Servicio de las mencionadas actuaciones.-



Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan O. Gurutchet

028 Nº5736

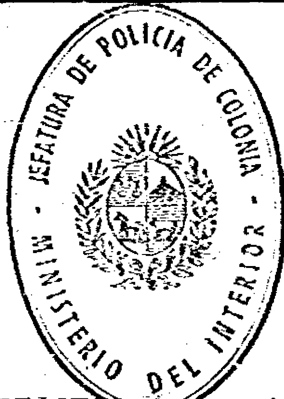
RESERVADO



A. h. Nº 691544
A.h. No. 691544

Colonia, 4 de Octubre de 1983.-

Oficio No.718/C/983.-



OBJETO: Elevar acutaciones originales de un recurso.- - - - - - - -/
CVS.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a Oficio No.261/D-I/983 de ese Servicio, cúmpleme elevar con el presente, las actuaciones originales del Recurso correspondiente a la persona María Luisa ELIZONDO de ALVEZ.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Colonia
Coronel: WALTER C. PEREZ

ENTRADA DE DOCUMENTOS
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 12/X/83
F: 2210
Nº Registro: 7078

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 13/10/83
PASA A: 1
R. SALIDA: 4106



029 15736

RESERVADO

= RECLAMO EN 1ra.--- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Colonia

María Luisa ELIZONDO de ALVEZ

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliada al P. Comunista Nº 44.814 (Se adjunta fotocopia de ficha de afiliación)



II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega haberse afiliado al P.C, expresando que consultó a su ex-esposo, Lucio ALVEZ, quien le expresó que en una oportunidad había presentado su credencial para tal afiliación.

~~III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO~~ I

- Interrogado en Actas, su ex-esposo, niega haber entregado la credencial de la causante para afiliarla al P.C; habiendo entregado únicamente sus documentos para el gremio de la construcción.

~~IV - RESOLUCION~~

- Interrogada también la reclamante, agrega que en 1971, concurrió con su esposo a un almuerzo del gremio de la construcción, donde se habló de política, mas específicamente del Partido Comunista, sabiendo, antes de a... que el almuerzo era de ese carácter, auspiciado ...tes del P.C.

15736

La Delegación de Colonia, sugiere otorgar Cat. "B", argumentando que existe un margen de duda sobre si su afiliación se realizó por su voluntad y consentimiento.

- Considerando tal duda, tampoco se extraen elementos favorables a la reclamante, quien por otra parte, no se le puede eximir de responsabilid, máxime teniendo en cuenta su asistencia a un acto en 1971, auspiciado por el Partido Comunista, lo cual sabía antes de asistir.

MANTENER CAT. "C"



APROBADO:

Tte. Cnel.

LAMY

031/31 15736

ARCHIVO



A.c. Nº 145309

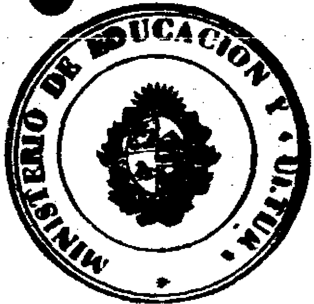
ANTECEDE						
Serie .... N.o						

MINISTERIO
DE
EDUCACION
Y
CULTURA

SIRVASE CITAR

OFICIO Nº 332/82

WBT/szt



DIRECCION GENERAL.

Montevideo, 4 de junio de 1982.-

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa

Gral. Don GERMAN A. DE LA FUENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente hago referencia al - Oficio Nº 19/1593/78 del 13 de agosto de 1980 (J.P.M./2348/C) por el cual se informó a este Ministerio que a la persona ROSALINDA - RODRIGUEZ, Cédula de Identidad Nº 1.418.558, se le denegó "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos".

Sobre el particular hago saber a Ud.:

a) Que la persona aludida presentó reclamo ante la Jefatura de Policía por la Categoría asignada el 2 de setiembre de 1980 (Expediente Jefatura Nº 157/82-4730).

b) Que en fecha 25 de mayo de 1982 le fue aceptada la renuncia que presentó, a partir del 31 de mayo de 1982, para acogerse a -- los beneficios jubilatorios.

c) Que desempeñaba funciones en la Dirección General del Registro de Estado Civil (Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 10, Correlativo 914, Programa 1.03 - Unidad Ejecutora 04).

Saludo a usted muy atentamente.

POR LA MINISTRA

Cnel. CLOTO I. R. MASCIADRI
Director General
de Secretaría de Estado

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Recursos - Escalafón
No. de Orden 15740

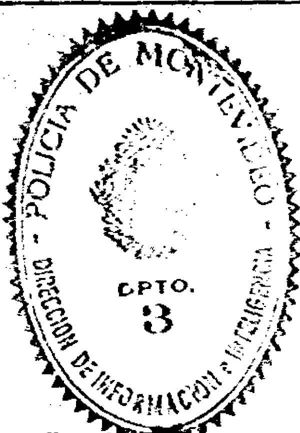
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 08 JUN. 1982
Fecha de ...
Pasa a I
No. de ... 4377

20/6/8.. DPTO. PROC. (II)

001/1

15740

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



M E M O R A N D U M. No. 6705/LDAM/boc.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 386/80 DEL DPTO. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: DEPARTAMENTO No. 1 DEL S.I.D. -

1) REFERENTE: ABELLA MEDEROS : Mabel Yolanda .-
REGISTRAMOS: ABELLA MEDEROS de MUTARELLI : Mabel Yolanda .-
DOCUMENTOS: C.I. 479.320.- C.C. BAA 7127 .-
DOMICILIO: Gral. Oscar Gestido 2873 .-
OCUPACION: Jefe de Clasificación Enfermedades de Salud Pública.-
DATOS PERS: Oriental, nacida en Montevideo el 14/1/926 .-
ANOTACIONES: 6/5/80: Con fecha 25/9/978 solicita en la Secc. 10 de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, a su vez el S.I.D. , informa : 28/6/72 se encuentra vinculada a la Oficina Panamericana de la Salud, Defensora de los "Tupamaros", critica las FF.CC.; falta con frecuencia a su trabajo.- Su esposo : Hugo Mutarelli es Jefe de Personal de CUTCSA.- Eval: A-6 .- 2/1/75: Participante de un Seminario Especial realizado en la ciudad de Paysandú , organizado por el Ministerio de Salud Pública para Departamentos del Litoral Norte, con el patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud .- Eval: A- 1 .-
%&%

ADVERTENCIA: ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-
%&%

Montevideo, 25 de Setiembre de 1980.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 08 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3º S/Dpto.
No. de Identificación 4363

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha 8-6-82
Dpto. I
210



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Septicoeli
No. de Orden 15743

001/1

15743

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

MEMORANDUM. No. 2.474/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 140/82 DEL DPTO. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: DPTO. 1 DEL S.I.D.-

DPTO. I PROC. SH

1) REFERENTE: CAETANO HARGAIN : Enrique .-
REGISTRAMOS: CAETANO HARGAIN : Enrique .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.380.490.-
DOMICILIO: Cornelio Cantera No. 3889 o 2889 en 1980.-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 15/1/979: Integrante del "Grupo de Encuesta" del Centro de Investigaciones y Desarrollo Cultural , cuyo responsable era : Luciana Pastori Costoli (1974) .-

%&

2) REFERENTE: LAMAS HODEL : Alvaro Manuel .-
REGISTRAMOS: LAMAS : Alvaro .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 4/3/80: Asistió al Acto de homenaje al Gral. LEANDRO GOMEZ, en conmemoración a los 115 años de los hechos históricos de la Defensa de Paysandú, que se llevó a cabo el día 2/1/80, el cual se desarrolló en el "Monumento a la Perpetuidad" (Cementerio Viejo) de la Ciudad de Paysandú.- A dicho Acto, que fuera organizado por el "Club Diego Lamas" fracción del Partido Naciona, que apoyaba la candidatura de Wilson FERREIRA ALDUNATE , concurrieron unas 35 personas.- (Documento No. 4/80 del 8/1/80 de la Dirección de Investigaciones- Dpto. de Información e Inteligencia de Paysandú).-

%&

B) REGISTRAMOS: LAMAS : Alvaro .-
OCUPACION: Estudiante de Química .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 13/9/979: Por Mem. 9747/979 del Dpto. 3 de está , se informo a esa Agencia .-

%&

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma personas cuyos antecedentes se solicitan .-

2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-

%&

Montevideo, Junio 7 de 1982 .-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA Y DE USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.°

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

DPTO. I
PROC.
(Su)

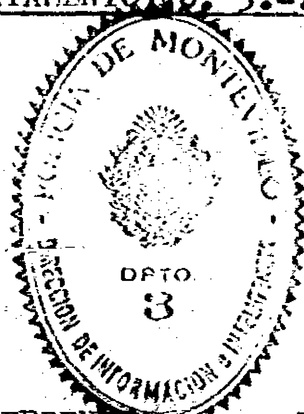
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 8-6-82
Pasa a: Dpto. I
No. de Identificación: 209

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 08 JUN. 1982
Pasa a: 3er/DTO1
No. de Identificación: 4364

002/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 09 JUN. 1982
Pasa a: Ilplacedc
No. de Orden: 15744

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. 3.-.



MEMORANDUM No. 2.465/82.LDDA/Mhc.
REFERENTE: Pedido de Informes No. 138/82 del D-1 del S.I.D.
DESTINO: S.I.D. - D-1..



1). REFERENTE: PIROTTO RIPA: Juan Miguel.
REGISTRAMOS: PIROTTO RIPA: Juan Miguel.
DOCUMENTO: C.I. No. 62.769 - C.C. Serie J.B.C. No. 5889
Pasaporte No. 299.752.
DOMICILIO: Dante 2268, en 1979.
D.PERSONALES: Oriental, nacido en Salto, el 5/VII/953.
OCUPACION: Estudiante de Ciencias Económicas.
ANOTACIONES: 30/IX/972:- Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República, por parte de las FF.CC., se incautó material que establece que el mismo es colaborador del "Comitée de Base del Frente Amplio", de estudiantes de Ciencias Económicas y Administración con la suma de $ 100 mensuales.-28/II/977:- Según Diario Oficial de la fecha, se establece que es designado como Administrativo Especializado en la Dirección Nal. de Aduanas.-9/X/79:- Solicita Pasaporte con intenciones de viajar a EE.UU., para un "seminario" en la O.N.U., la entrega del documento fue autorizada por D.I.I..-.

+ +

2). REFERENTE: SCORZA MATUCHELLI: Cristina Elsa.
REGISTRAMOS: SCORZA: Cristina.
OTROS DATOS: No se registran.
ANOTACIONES: 23/VIII/973:- "El Popular", de la fecha; candidato por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, orden estudiantil, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario, integrando la lista No. 16, lema: "Agrupación Batllista Universitaria", de tendencia democrática.-.

+ +

NOTA: 1). Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyas anotaciones se solicitan.
2). Referente a la otra personas mencionadas, no se registran en los archivos de esta Agencia.-.

001/2

15745 ...///



Continuación del Mem. No. 2465/82.LDDA/Mhc. Hoja 2.

+++

Montevideo 7 de Junio de 1982.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO No. 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

DEP. I
PROCESADO
SM

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de 8-6-82
Pasa a Dpto. I
No. de Identificación 208

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 08 JUN. 1982
Fecha de
Pasa a 3º S/Sto
No. de Identificación 4365

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15745

002/2

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

M E M O R A N D U M. No. 2.444/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 137/82 DEL DPTO. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DPTO. 1 DEL S.I.D. -

1) REFERENTE: EULACIO CAMPAL : Augusto Néstor .-
REGISTRAMOS: EULACIO : Augusto .-
OCUPACION: Ing. Agrónomo .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 11/10/75: Firmante de un manifiesto "A los ciudadanos de Florida" de apoyo al Frente Amplio y a la candidatura del Dr. Hugo Dibarboure .-

%&%

Montevideo, Junio 4 de 1982 .-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ...UINAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 08 JUN. 1982
Pasa a 3er/Dto
No. de identificación 4366

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 8-6-82
Pasa a Dpto I
No. de Identificación 207

DEP. II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN 1982
Pasa a Lefaerdi
No. de Orden 15746

001/1

15746

ARCHIVO

T.I. Nº 858/982.-
j.e.ll.

Por orden del Señor Director, pa
Señores Sub-Directores, para su
Cumplido archívese en el Departa



El Ayudante del Director.
Capitán
José C. Araujo.

001/6

MEMORANDUM

DE : Estado Mayor Conjunto

PARA : Personal Superior de: EE.MM. de los Coman
Misiones Diplomátic
Misiones Oficiales
Misiones de Estudio

ASUNTO : CASON, James C. Primer Secretario/Conseje
bajada de los EE.UU. en el Uruguay.

TEXTO :

1. ANTECEDENTES PERSONALES

a. El Sr. Cason, James C. inicia sus funciones c
de la Embajada de los EE.UU. el 24 JUL 81.

b. Se sabe que estuvo anteriormente en Montevid
60, durante 2 años, con motivo de la realiza
estudios de política que lleva a cabo en los

c. Posee excelentes conocimientos del idioma es
bres y de la política del Uruguay.

d. Es casado con una ciudadana de un país cen

002 (A)

a. El día 11 MAY 82 solicitó y le fué concedida una audiencia con el Director Interino de Asuntos de Política Exterior, a quien manifestó que:

1) "Su Gobierno estaba interesado en consolidar las relaciones bilaterales con Uruguay, a partir de 1984, con el retorno a la democracia y al regimen de partidos y mas aun, habiendo desaparecido completamente el problema de los derechos humanos".

2) Un Oficial Superior, en conversación personal le había dicho que:

   a) "A largo plazo Uruguay debía considerar un estatuto que le diese garantías y que consolidase su neutralidad e independencia".

   b) "Uruguay estaba entre dos grandes vecinos, y estando en crisis la OEA y el TIAR, se debía resucitar la vieja idea del hermano mayor: EE.UU."

   c) El puerto de Buenos Aires se estaba volviendo obsoleto y no podían entrar buques de mediano calado; el puente Colonia-Buenos Aires se podía construir sin muchas postergaciones y se estaba estudiando la factibilidad de un puerto de aguas profundas en el litoral oceánico".

3) Luego de esto le preguntó a su interlocutor "si estas eran simples especulaciones o respondían a ideas mas extendidas de las FF.AA."

4) A continuación manifestó que era "por ello que le parecía conveniente realizar las operaciones UNITAS para vender buques y aviones y para que viniesen expertos; por ello era que le interesaba mucho el asidero de tales ideas".



Es de destacar que durante la conversación el jerarca de RR.EE.

002 (B) 15760

tomó nota de los planteamientos, en forma ostensible.

b. El día 13 MAY 82 se realizó una nueva entrevista oficial con el mismo jerarca de RR.EE.En el transcurso de la misma planteó diversos temas. Al final de la conversación efectuó el siguiente planteo a título personal:

1) "En los próximos tres años el Gobierno de Uruguay pensaba poner en libertad a 400 prisioneros y que si se adelantaba la libertad de algunos, tal gesto podría ser bien interpretado por el Congreso de los EE.UU., pudiendo esta acción tener su "retribución" o "compensación".

2) "El Presidente Reagan podía mostrar su buena voluntad con Uruguay, al que calificó de símbolo de las buenas realaciones bilaterales, ejemplo de la política de no presión y de reacciones constructivas, ciatndo como ejenplo la participación de Uruguay en el Sinaí".

DPTO. I PROC. (AD)

3) "El Gobierno de Uruguay era fuerte y se encaminaba en una liberalización progresiva a través de elecciones internas de los partidos políticos, a la ejecución de un cronograma institucional y que era receptivo a pedidos razonables".

4) "Se debía cambiar algo para recibir una contrapartida, dependiendo todo de como se negocie o como se venda el paquete, pudiéndose cambiar una imagen y al mismo tiempo, ambas partes, obtener beneficios".

5) "Se podía fijar un objetivo a mediano plazo, como ser la entrevista del Presidente Alvarez al Presidente Reagan".

c. El día 14 MAY 82 en una recepción en la Embajada de un pais sudamericano, el Sr.Cason le manifestó al Jefe del Estado Mayor Conjunto, reiterándolo poco después al Comandante en Jefe de la Armada lo siguiente:

DPTO. I PROC. (AD)

1) "La actitud de no permitir el ingreso del "correo internacional" con destino a funcionarios de la Embajada, sin control aduanero obedecía a una represalia del Gobierno uruguayo por la posición adoptada por los EE.UU. en el conflicto de las Malvinas".

2) El Sr.Cason hacía referencia al incidente que se había producido el 04 MAY 82 en la Aduana del Aeropuerto Internacional de Carrasco, al intentarse inspeccionar una serie de bultos destinados a funcionarios de la Embajada de los EE.UU., lo que era denominado "correo internacional". De la investigación efectuada se estableció que:

a) No se trataba de Valija Diplomática.

b) Dicho correo consistía en correspondencia y encomiendas de todo tipo, que se introducían sin ningún control aduanero.

c) En la ocasión se trataba de 37 bultos.

d) Tal sistema había sido acordado y aceptado en la época en que el Dr.H.Luisi era Ministro de RR.EE.

e) El funcionario diplomático a cargo, no aceptó que los bultos fuesen inspeccionados, manifestando que "de acuerdo a las leyes de su pais, esto no se podía hacer"

f) En la conversación mantenida entre el Embajador de los EE.UU. y el Director Nal.de Aduanas, se acordó suspender el envío de bultos por este sistema, no así la correspondencia, lle--

14

gándo a la efectivización del acuerdo, a los 15 o 20 días, dado que había encomiendas ya en proceso.

g) Posteriormente y a decisión de cualquiera de las partes, se acordaría un sistema de facilitación aduanera para este tipo de encomiendas, que tuviese aplicación en ambos países.

d. El día 21 MAY 82 en la reunión del Consejo de Seguridad Nacional se plantean los hechos referidos, decidiéndose:

1) Declarar persona no grata al Consejero Político de la Embajada de los EE.UU. de Norteamerica, por interferir en los asuntos internos del Estado al efectuar un planteamiento a título personal, en una audiencia oficial con un alto funcionario de la Cancillería.

DPTO. I PROC. (AD)

2) Comunicar tal resolución al Embajador de los EE.UU. en forma urgente, lo que se llevó a cabo el mismo día a las 2230.

e. El día 24 MAY 82 se recibió telex C465 de la Embajada del Uruguay en los EE.UU. en el que se transcribía memorandum del Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos Sr.T.Enders enviado con motivo de la declaración de persona no grata al Sr.Cason. (Se adjunta fotocopia)

f. El día 26 MAY 82 iba a ser condecorado el ex-Agregado Naval de Uruguay en los EE.UU., acto que fué suspendido por la Embajada de los EE.UU.

004 (A) 15760

g. El día 26 MAY 82 se entrega al Embajador de los EE.UU. una ayuda memoria en la que se puntualizan los hechos protagonizados por el Sr.Cason y se efectúan consideraciones párrafo por parrafo, sobre el memorandum transcripto en el telex C465. (Se adjunta fotocopia).

h. El día 28 MAY 82 es Señor Cason es condecorado por su gobierno con la "Medalla al Mérito Diplomático". El Señor Embajador hizo efectiva dicha formalidad.

i. El día 29 MAY 82 a las 1800, el Señor Cason abandona el país acompañado de su esposa e hijos, con destino a Nueva York.

j. El día 30 MAY 82 partió rumbo a los EE.UU. el Embajador de dicho país, llamado por su gobierno, para analizar las relaciones entre ambos países

DPTO. I PROC (AD)

3. DIRECTIVAS

a. Toda vez que personal diplomático de la Embajada o funcionarios oficiales de los EE.UU. hagan referencia al tema, se podrá hacer uso del contenido del presente memorandum sin hacer expresa mención a él.

b. Se deberá poner enfasis en que:

1) El Sr.Cason fue recibido en audiencia oficial, a su solicitud, por lo que no puede considerarse una conversación privada la que mantuvo, habiéndosele advertido que se tomarían notas de sus afirmaciones.

2) La apreciación de la conducta de diplomáticos extranjeros es privativa del Estado receptor, único juez para decidir si ha existido o no una incorrección de conducta.

3) No es admisible que se presuma que Uruguay haya actuado con ligereza: por el contrario y como es lógico para una situación

15

tan delicada, los hechos fueron sopesados y valorados en su justa magnitud.

4) La decisión no implica un enjuiciamiento al Gobierno de los EE. UU., sino a las expresiones que a título personal vertió el Sr. Cason en la entrevista oficial.
Citar las palabras del Sr. Presidente de la República, quien en sus declaraciones a la prensa el día 24 MAY 82 dijo sobre el particular: "Esta decisión del Gobierno uruguayo no hace nada "mas que juzgar la inconducta de un funcionario y de ninguna ma "nera, reitero, de ninguna manera afecta el prestigio del Gobier "no de los EE.UU.ni las excelentes relaciones mantenidas entre nuestros países ".-

5) El episodio en cuestión no está ligado en absoluto a la posición asumida por el Uruguay y los EE.UU. frente al conflicto en el Atlántico Sur. En las motivaciones de la decisión uruguaya no incidieron causales de órden político ajenas al propio comportamiento de dicho funcionario.

6) El Sr. Cason hace diez meses que está en Uruguay y siendo el Consejero Político de la Embajada, es inadmisible que crea y lo haya manifestado al Comandante en Jefe de la Armada y al Jefe del Estado Mayor Conjunto que "el Gobierno Uruguayo había tomado una acción de represalia hacia los EE.UU por la posición asumida en el conflicto del Atlántico sur, al haber impedido de entrada del "correo internacional" de la Embajada".

DPTO. I PROC. (AD)

7) La sugerencia de adelantar la liberación de los 400 presos, entraña además la intromisión en asuntos internos, un doble error de concepto:

005 (A) 15760

[redacted]

a) Usa el término "prisioneros" en lugar de presos o reclusos, dando a entender que se trata de prisioneros de guerra o políticos.

b) Sugiere una intervención del Gobierno ignorando que se trata de personas que fueron sometidas a la Justicia Militar, con todas las garantías que ello representa, no pudiendo por lo tanto el Poder Ejecutivo, interceder.

8) El día 25 MAY 82 cuando el Embajador solicitó una audiencia urgente con el Presidente de la República dado que era portador de un mensaje personal del Presidente Reagan, la misma le fue concedida en 45 minutos.

9) El día 28 MAY 82 cuándo el Encargado de Negocios a.i. del Uruguay en los EE.UU. solicitó una audiencia con el Presidente Reagan para entregarle un mensaje del Presidente Alvarez, la misma no le fue concedida, ofreciéndosele a cambio una entrevista con un funcionario del Departamento de Estado de rango inferior al del Secretario Adjunto para Asuntos latinoamericanos, lo que no fue acep

10) La suspensión de la ceremonia de condecoración con la Legión del Mérito al ex-Agregado Naval del Uruguay en los EE.UU. es una prueba que este país está respaldando la inconducta e intromisión del Sr. Cason.

11) La situación del Uruguay con los EE.UU., para este caso es análoga a la de los EE.UU. con los países americanos en el Conflicto del Atlántico sur:

a) Uruguay sostiene y demuestra que su decisión es por la inconducta de un funcionario sin afectar el prestigio del Gobierno de los EE.UU. o las relaciones mantenidas entre ambos países.

b) EE.UU. sostiene que la posición adoptada en la reunión del TIAR en nada afecta la unidad de los países americanos.

12) El hecho de haberle sido otorgada la "Medalla al Mérito Diplomático" un día antes de abandonar nuestro país y el de haber sido aplaudido por los integrantes de la Embajada de los EE.UU. que se encontraban presentes, demuestran a las claras que el Señor Cason cuenta con el apoyo de sus colaboradores y fundamentalmente, con el respaldo del Departamento de Estado y por ende del Gobierno.

c. No se pueden hacer copias del presente Memorandum para distribuir.-



006/6

Pol Du

ARCHIVO

(Pasar a Orden de Bata para Tomar datos de interés)

B.5.6-185/82.-
TB/mis

Fotoc (Secc Biografico) Dto I

Santiago, 15 de marzo de 1982.

ASUNTO: Relaciones con Estados Unidos.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a fin de informarle acerca de los acontecimientos acaecidos en los últimos tiempos, que han marcado el ritmo de las relaciones Chile/Estados Unidos.

1.- Informe del Departamento de Estado.

El pasado mes de febrero, el Departamento de Estado norteamericano presentó al Congreso su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el Hemisferio, detallado país por país.

Con respecto a Chile, el mencionado informe consideró que "la situación de los derechos humanos ha mejorado significativamente desde 1977" ya que no se han confirmado nuevos casos de desapariciones y, "aunque siguió habiendo declaraciones juradas denunciando el uso de la fuerza en algunos interrogatorios, el trato a los presos y los procedimientos generales de la policía han mejorado".

No obstante, apunta que en 1981 siguieron produciéndose casos de arrestos y expulsiones por actividades políticas pacíficas. "Los partidos políticos siguen formalmente disueltos y las libertades básicas de expresión y reunión se encuentran restringidas, aunque se tolera alguna actividad política, críticas y discusión por medio de la prensa".

Al Señor
Doctor Estanislao Valdés Otero,
Ministro de Relaciones Exteriores
MONTEVIDEO.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15761

Agregadque el Estado de Emergencia es reimplantado rutinariamente cada seis meses y enumera las diversas disposiciones adoptadas por el gobierno del Presidente Augusto Pinochet para debilitar las salvaguardas legales de los ciudadanos.

El informe dice que "luego de dos años de calma relativa, Chile sufrió un incremento moderado de violencia extremista en 1980 y 1981. Los intentos de asesinato, robos a mano armada, ataques y atentados con bombas dejaron como saldo por lo menos 17 miembros de las fuerzas de seguridad muertos o heridos. Grupos asociados con el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) -algunos de los cuales habrían recibido entrenamiento cubano-, se atribuyeron la responsabilidad de muchos de esos incidentes, pero su participación en otros incidentes similares no ha sido establecida".

El informe hace también una descripción de la política económica seguida por el gobierno para abrir la economía alla competencia internacional y reformar su política fiscal, puntualizando que la inflación en 1981 bajó al 9,5 por ciento.

2.- Programa de Ayuda Militar.

A fines del pasado mes el Departamento de Estado presentó al Congreso un Programa de Ayuda Militar y de Seguridad para el año fiscal 1983 en el que se incluyeron fondos para Argentina, Chile y Guatemala por primera vez desde que el Gobierno del Presidente Carter suspendió toda ayuda militar a estos países en 1977.

En el citado programa se destinan a Chile US$ 50.000.- de fondos para adiestramiento militar. Como se ha informado en su oportunidad, a fines del año pasado la administración Reagan obtuvo en el Congreso el levantamiento de la prohibición sobre venta de armas a Chile, quedando esto supeditado a la presentación de un informe acerca del respeto del actual gobierno a las garantías individuales mínimas, que deberá certificar el propio Presidente Reagan.

Fuentes del Senado norteamericano han interpretado la presentación de este programa de fondos para Chile como un indicio de que la Administración Reagan se prepara a certificar que la ayuda militar debe serle renovada, eliminando así definitivamente los efectos de la llamada Enmienda Kennedy.

En Chile, la adopción de esta medida provocó declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, René Rojas Galdames, resaltando la significación política del gesto del Presidente Reagan y señalando que la certificación de esta medida por parte del Congreso implicaría el reconocimiento de que "hay un mejoramiento en materia de derechos humanos en Chile y eso es lo que nos interesa. La cantidad puede ser baja, pero tiene un gran significado político".

03

3.- Nuevo Embajador. Secc. BIOGRAFICO

El día 8 del presente mes llegó a Santiago el nuevo Embajador de Estados Unidos en Chile, [redacted] El mismo día presentó copia de sus Cartas Credenciales al Canciller Rojas y los originales al Presidente Pinochet.

3/.

DPTO. I PROC. (NR)

15761

03

El Embajador Theberge es economista y experto en Ciencias Políticas.

Hasta el momento de su designación, ocupaba el cargo de Consejero Especial para Asuntos Interamericanos en el Departamento de Defensa de Washington. En 1979-1980 fue Consejero Económico para el Desarrollo de la Planning Research Corporation en Nueva York. Ejerció como presidente del Institute por Conflict and Policy Studies en Washington D.C., desde 1977 a 1979, dirigiendo la investigación y análisis de economía internacional y asuntos de política exterior.

Theberge se desempeñó como Embajador de su país en Nicaragua desde 1975 a 1977. Desde setiembre de 1970 hasta su nombramiento en Nicaragua fue director de estudios latinoamericanos en el centro para estudios estratégicos e internacionales de la Universidad de Georgetown, en Washington. También fue director de proyecto latinoamericano de la Comisión Rockefeller, sobre elecciones críticas para norteamericanos.

Es autor además de varios libros y artículos sobre temas relacionados con la situación política y económica del Caribe y América Latina.

Aunque es un hombre formado en el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de la Universidad de Georgetown y considerado un integrante de la llamada "diplomacia silenciosa", es difícil ubicar precisamente su posición con respecto al fenómeno político chileno. El Senado aprobó su designación por 83 votos a favor y 12 en contra, sin embargo, se opusieron a su nombramiento tanto simpatizantes como opositores acérrimos del Gobierno del Presidente Pinochet. El Senador Jesse Helms, ultraconservador (republicano por North Carolina) votó negativamente, señalando que mientras Theberge era Embajador en Nicaragua los Estados Unidos retiraron su apoyo al Gobierno del General Somoza, manifestando temor de que, debido a su influencia ahora pueda ocurrir lo mismo, cosa que a su juicio no debe suceder, ya que "Chile es un amigo de Estados Unidos y merece nuestro apoyo".

Por su parte el Senador Kennedy, que siempre ha tenido el liderazgo en el Senado en lo que a condenas a Chile se refiere, expresó asimismo su preocupación por el nombramiento del nuevo Embajador, pues considera a éste como "insensible ante los derechos humanos" e interpretó su nombramiento como una manifestación del Gobierno de Reagan de estrechar vínculos con el régimen del Presidente Pinochet.

4.- <u>Visita de Thomas Enders.</u>

Una visita oficial de dos días a Chile realizó del 9 al 11 de los corrientes el Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos, de Estados Unidos [redacted].

4/.



El propósito de su visita, según información de la Embajada norteamericana en Santiago, es realizar una gira por varios países latinoamericanos que "ha sido planeada desde hace algún tiempo y que no está directamente vinculada a ningún acontecimiento particular".

Durante su estadía en Chile cumplió una nutrida agenda a fin de formarse una idea completa del panorama político económico del país:

- Mantuvo una prolongada entrevista con el Presidente Pinochet, en la cual estuvieron presentes el Ministro de Relaciones Exteriores y el Embajador de Estados Unidos en Chile. A la salida de la misma, el propio Enders comunicó a la prensa que había sostenido una discusión cordial sobre los temas más importantes de las relaciones bilaterales, expresando al Presidente Pinochet el deseo de su país de "normalizar dichas relaciones".

- En la Cancillería asistió a dos reuniones de trabajo con personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

  En la primera fue informado detalladamente del proceso de Mediación Papal. En ella estuvieron presentes el Subsecretario de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación Chilena ante la Mediación, Coronel Ernesto Videla; el Director General de Cancillería Fernando Zegers y el miembro de la Delegación ante la Mediación Ministro Consejero Patricio Pozo.

  Posteriormente sostuvo un encuentro con los Jefes de Departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se trataron cuestiones de carácter bilateral.

Al término de las citadas reuniones, el Canciller Rojas informó a la prensa acerca de los temas abordados, expresando que se hizo una larga apreciación del estado de las relaciones bilaterales en todos sus aspectos: político, económico y financiero; conviniendo en que "las vinculaciones entre los dos países están en muy buen pie"; Asimismo, expresó que habríase tratado el tema de la Mediación Papal, manifestando Enders el deseo de su Gobierno de que se llegue a un pronto entendimiento.

- Se reunió con el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, con quien discutió diversos aspectos relativos a la situación de los derechos humanos en el país. Al respecto Enders declaró que normalmente se reúne con personeros de la Iglesia en cada uno de los países que visita, con el objeto de tener una visión completa del cuadro que se vive allí.

- Se entrevistó con el Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Máximo Pacheco, con el Vicario de la solidaridad, Monseñor Juan De Castro, y recibió en

DB /

Fichar

5/.



157612

la sede de su Embajada a miembros de la oposición con quienes tomó desayuno y escuchó su enfoque de la realidad.

- Finalmente asistió a un almuerzo que le fue ofrecido por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en cuya oportunidad pronunció un discurso refiriéndose a diversas materias relativas a la política exterior estadounidense, la situación interna de su país y el estado de las relaciones con Chile.

- Asimismo, -según trascendió-, recibió una carta que le entregaron los abogados Andrés Aylwin y Fabiola Letelier, los profesionales intervinientes en el proceso chileno por falsificación de pasaportes al cual está anexo el de responsabilidad por el atentado contra Orlando Letelier, en cuyo texto se sostiene que en Chile no ha existido ninguna voluntad efectiva para llegar al descubrimiento de la verdad en el citado caso.

Poco antes de regresar a su país, en conferencia de prensa, Enders abordó los dos principales temas que habría tratado durante su estadía en Santiago:

a) La mediación Papal, respecto de lo cual expresó que Estados Unidos fue un activo promotor del papel del Vaticano en el diferendo y que "actualmente sostenemos muy cordialmente la acción de la Santa Sede para impedir un conflicto en el Cono Sur de América".

b) La reanudación del suministro de armas y asistencia militar. Al respecto, como ya se adelantara por telex A122D, de fecha 16 de marzo de 1982, Enders precisó que la reanudación de la ayuda militar está condicionada a tres aspectos fundamentales:

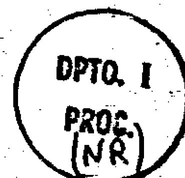
 -el interés nacional de Estados Unidos;
 -el mejoramiento sustancial de los derechos humanos en Chile;y
 -la comprobación de que han sido dados todos los pasos apropiados para llevar ante la justicia a los responsables de la muerte de Orlando Letelier.

Respecto de este último punto expresó que es una materia que se ha discutido muy activamente en su país y de la cual esperan de las autoridades chilenas una decisión a corto plazo.

-.-

Thomas Enders ha dejado la impresión en Chile de haber venido en visita de inspección, no ha pedido ni exigido nada, sino solamente se ha limitado a observar. Como representante de Reagan, Enders debe proporcionarle los datos para la certificación que deberá hacer aquél ante el Congreso a fin de que

6/.



15761

se autorice la reanudación de la ayuda militar. Para este fin tomó contacto con personeros de todos los sectores, mostrándose en ese sentido más amplio y menos selectivo que la Embajadora Kirkpatrick en su visita del año pasado.

A esta altura de los acontecimientos todo parece llevar a un restablecimiento pleno de las relaciones entre ambos países. Casi puede asegurarse que los derechos humanos no serán un escollo, dado el tono del informe del Departamento de Estado que se ha mencionado en esta nota. El interés de Estados Unidos, para la Administración Reagan está claro que es el de restablecer plenamente los lazos con los países que tradicionalmente han estado dentro de su esfera de influencia.

Sin embargo, sorpresivamente se ha desenterrado el Caso Letelier que para la Administración Carter fue tan gravitante en la determinación de su actitud hacia Chile, y que parecía haber sido olvidado definitivamente después del cambio de Presidente. Es evidente -y así se desprende de los informes que esta Misión remitiera a esa Cancillería durante más de dos años- que en Chile no se ha hecho ninguna investigación seria sobre el caso. Razones de política interna gravitaron para que ello no fuera posible y es de señalarse que una somera observación de la estructura de poder actualmente imperante basta para advertir que las mismas continúan vigentes.

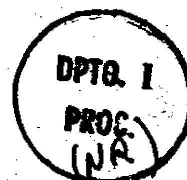
Partiendo de la base de que el Gobierno del Presidente Pinochet no modificará sustancialmente su actitud referente al Caso Letelier, hasta qué punto la Administración Reagan proyecta llevar adelante su pedido de individualización de los culpables del atentado es la incógnita que en esta coyuntura domina el panomama de cómo habrán de desarrollarse las relaciones bilaterales en el futuro inmediato.

-.-

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.



DR. JULIO CESAR LUPINACCI
EMBAJADOR



FICHERO (o) (82)
(R) (EM)

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
081430 Junio de 1982

ARCHIVO

P.E.I. Nº 023/982

I.- RESPONDE A : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	NOMBRE
306	20.459-4	VALIENTE MIÑOS, María Adela
307	15.321-1	PEREZ LAGARRETA, Juan Carlos (A)
308	24.784-4	VERGARA VIDAL, Juan José (A)
309	21.760-8	CARABALLO PONTON, Manuel Luciano
310	15.991-3	SCARPELLI CARDOZO, Raúl Oscar
311	15.011-5	PIZZORNO MONTERO, Julio Ramón
312	14.202-4	FRAU LAURENZA, Juan Omar
314	21.344-1	MIRANDA MORAN, Estela Aurora
315	27.237-1	FRANCESE ECHEVARRIA, Milton Atielo
316	27.373-0	GIANECHINNI VALIENTE, Elvira María
325	26.211-1	WARREN INVERNIZZI, Edith Mary
339	27.991-8	CHAGAS ALPUIZ, Fernando Juan
340	23.554-0	SILVA PINTOS, Luis Alberto (A)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: ...
Fecha de S.: 9-6-82
P.: I
C/ de Identificación: 223

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 09 JUN. 1982
Fecha de Salida:
Para a: 395/D
No. de Identificación: 4393

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 09 JUN. 1982
Pasa a: [illegible]
No. de Orden: 15764

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

16.06.82
(604)

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

V.- ACCION TOMADA
La confección del presente Parte.

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs 13).-

001/14

RESERVADO

15764

ANEXO Nº 1 AL P.E.L.N° 065 1986 Hoja [illegible]

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	306	
FECHA		
13	5	82
Nº REGISTRO		
2045944		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VA LIENTE MIÑOS	María Adela

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.831

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor	(R)	Asesoría Legal Sect. Trám. y Archivo Legal	1-12-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
23	4	35	oriental	14	7	61	C.I. 01 - 1.288.625 C.C. B.N.A. 17.492

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida a la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0412071000.
Domicilio: Pestalozzi 4021, apto. 1.-

sdl

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ
JEFA (INTERINA)
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form.26.06.1.015

DEP. 10
16.07.82
PROCESADO
(44) (4)

157644

ANEXO Nº I AL P.E.I. Nº 003 /1986 Hoja Nº 0000



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	307	
FECHA		
13	5	82
Nº REGISTRO		
153211		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
PEREZ LAGARRETA	Juan Carlos

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.819

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Portero	(R)	División Servicios Generales Dpto. Mantenimiento y Serv. Unidad Conserjeria.	1-9-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	3	26	oriental	27	5	49	C.I. 01 - 610.265 C.C. B.M.B. 17318

MOTIVOS: P or renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409013 011.
Domicilio: Perez Gomar 4498.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCIO NLEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DIP. II 16.06.82 PROC(...) (64)(6A)

003

157644

[illegible]

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	308

FECHA		
13	5	82

Nº REGISTRO
2 4 7 8 4 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
VERGARA. VIDAL	Juan José

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 82	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.823

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Alcoholes	
Vigil ante Bombero	(R)	Sector Rel. Industriales Unidad Vigilancia	$ 1-10-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
6	11	29	orienta l	13	8	65	C.I. 01 - 716.332 C.C. B.A.A. 14110

MOTIVOS: Por renuncia pa ra a cogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Artículo 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403321420.
Domicilio: 2 de mayo 1473, apto. 6.-

sdl.

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DG. I. 16.06.82 (6A)(4A)

157641

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 309

FECHA		
13	5	82

Nº REGISTRO 217698

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CARABALLO PONTON	Manuel Luciano

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.824

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Depósito	(R)	División Alcoholes Sector Materiales Unid. Almacen y Suministros	$ 1-9-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24.	8.	2 6.	oriental	1	6	62	C.I. 01 - 651.719 C.C. B.M.B. 9.834

MOTIVOS: Por renuncia pa ra acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerod a la fa cultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de es tructura: 0403341235.
Domicilio: Carlos de la Vega 4806.

sdl.

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ
JEF E (INTERINO)
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS IGASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

DEP. I 16.06.82 PROCESADO (6M) (LA)

15764



DIV. RELACIONES
INDUSTRIALES

BAJA

Nº 310		
FECHA		
13	5	82

Nº REGISTRO
1 5 9 9 1 3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SCARPELLI CARDOZO	Raúl Oscar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.908

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles	
Opera rio Refineria 1a	(R)	Dpto. operaciones. Sección Operaciones III	$ 4-19-8/B.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
							C.I. 01 - 589.150
7	9	30	orienta l	2	8	50	C.C. A.M.B. 5.212

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios

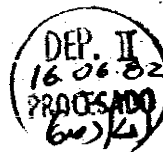
OBSERVACIONES: P E RSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento Gene ra l de Licencias.
Número de estructura: 0402125310
Domicilio: 18 de diciembre 1698.

sdl.

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONA L DIVISION RELACIONES INDUSTRIA LES

Form. 26.06.1.015



15764



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	311	
FECHA		
13	5	82
Nº REGISTRO		
150115		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
PIZZORNO MONTERO	Julio Ramón

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.912

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Operario Expedición 1ra	(R)	División Combustibles Sect. Entreg. Pta. La Teja Secc. Terminal Terrestre.	1... 1-8-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
3	12	20	oriental	7	12	48	C.I. 01 - 743.595 C.C. B.I.B. 2.723

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

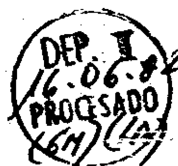
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402521202.
Domicilio: Heredia 4029.

sdl

GUIA LCONDA ALVAREZ de PIRIZ
JEFE (INTERINA)
SECCION LEGAJOS

CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



007

15764

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 312

FECHA		
13	5	82

Nº REGISTRO: 1 4 2 02 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FRAU LAURENZA	Juan Omar

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6 / 982	Div. Rel. Ind.	13	5	82	201.905

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Je fe Legajos	(R)	División Relaciones Industr. Departamento de Personal Sección Legajos	$ 5-6-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	6	26	oriental	6	2	48	C.I. 01 - 570.294/4 C.C.B.L.B. 10.338

MOTIVOS: Por renuncia pa ra acogerse a los bene ficios jubilatorio s

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0408011200.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2997.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDE ALVAREZ de PIRIZ JEFA (interina Sección Legajos	CARLOS ICASURIAGA jefe personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015

DEP. II 16.06.82 PROCESADO (67/64)

008

15764



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	314	
FECHA		
21	5	82

Nº REGISTRO 2 1 3 4 4 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
MIRANDA MORAN	Estela Aurora

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
27/ 4/ 982	Div. Rel. Ind.	21	5	82	201.971

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Oficial 2da.	(R(	División Alcoholes Sector Contabilidad Gral. Secc. Contab. y Costos.	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	8	36	oriental	6	4	62	C.I. 01 - 785.728 C.C. F.D.A. 3834

MOTIVOS: Por renuncia

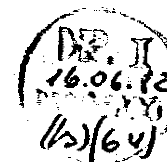
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la fa cultad conferida por la Res,(D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art, 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403311200.
Domicilio: Guayaqui 3318, apto. 302.

sdl.

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015





DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	315	
FECHA		
21	5	82

Nº REGISTRO: 2 7 2 2 7 1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FRA NCESE ECHEVARRIA	Milton Ariel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
22/ 4/ 982	Div. Rel. Ind.	21	5	82	202.035

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Técnico	(R)	División Combustibles Departamento Mantenimiento Sector Talleres.	$ 1-15-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
30	7	57	oriental	1	1	78	C.I. 01 - 1.468.605 / C.C. A.U.B. 8.849

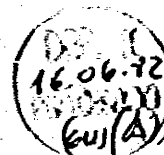
MOTIVOS: Por renuncia

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida po. la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Domicilio: Dr. Capdehourat 2597

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFE (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



010

15764



DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	316	
FECHA		
21	5	82

Nº REGISTRO: 2 7 3 7 3 0

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GIANECHINNI VALIENTE	Elvira María

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	21	5	82	201.742

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Auxiliar 3ra .	(R)	División Alcoholes Dpto. Destilería Paysandú Unidad Compras y Depósito	$ 1-4-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
25	11	59	oriental	14	8	78	C.I. 11- 100.447 C.C. K.B.A. 22840

MOTIVOS: Por renuncia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403124020.
Domicilio: Ituzaingó 1493, Paysandú.

sdl

GUALCONDA ALVAREZ DE IRIZ JEFE (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form.26.06.1.015



011

15764



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	325	
FECHA		
21	5	82

Nº REGISTRO					
2	6	2	1	1	1

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	**NOMBRES**
WARREN INVERNIZZI	Edith Mary

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
15/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	21	5	82	201.977

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	**NUMERO**		
Pra cticante	(R)	División Relac. Industriales Departamento Médico. Sección Contralor Preventivo	2-18-6

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
24	4	45	orienta l	22	5	67	C.I. 01 - 1.005.329 C.C. A.S.A. 11.588

MOTIVOS: Por renuncia

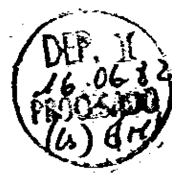
OBSERVACIONES: PER SONAL EN ROL

De a cuerdo a la fa culta d conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento Gene ra l de Licencias.
Número de estructura: 0408023103
Domicilio: Juan Paullier 1276, apto. 501.-

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVARES DE PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



15764

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. ... BAJA ...

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 339

FECHA		
26	5	82

Nº REGISTRO: 2 7 9 9 1 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CHAGAS ALPUIZ	Fernando Juan

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
13/ 3/ 982	365/ 5/ 982	13	5	82	201.713

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Electricista Ofic. 1ª	(R)	División Serv. Generales Sector Mantenimiento Unidad Electricidad	$ 1-12-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
23	6	58	oriental	1	1	80	C.I. 01 - 1.415.672 C.C. B.P.B. 12.920

MOTIVOS: Por omisión, de acuerdo con los artículos 19º del Estatuto del funcionario de ANCAP, 27º y siguientes de la Reglamentación de asistencia.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409012210.
Domicilio: Gaboto 1889, apto. 3.-

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



013

157641

ANEXO Nº 1 AL P.E.I. Nº ... 198 ... Hoja ...

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	340	
FECHA		
27	5	82
Nº REGISTRO		
235540		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SILVA PINTOS	Luis Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
19/ 5/ 982	375/ 5/ 982	19	5	82	199.644

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante	(FR)	División Alcoholes.	$ 1-8-8 TI (')

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
4	6	38	oriental	9	12	63	C.I. 01 - 884.262 C.C. A.Q.A. 7822

MOTIVOS: En mérito a las resultancias del expediente Nº 199.644.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL

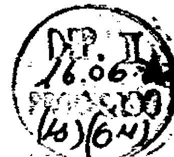
Número de estructura: 0403909026.
Domicilio: Charcas 1603.

(') Percibe sueldo por 1-10-8 TI.

sdi

GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



014/14

15764

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

4 | VI | 982

Parte Especial de Información Nro. 122/82

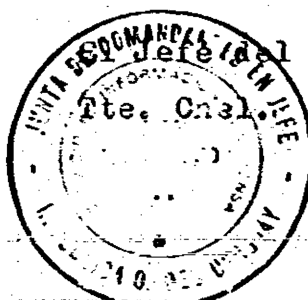
Evaluación: A - 1 Ejemplar Nro.

Asunto: REMISION DE INFORMACION

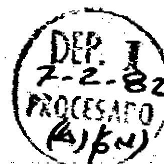
TEXTO:

Adjunto remito a Usted a los efectos que estime pertinentes, fotocopia de una comunicación cursada por el SERPAJ (Servicio Paz y Justicia en América Latina) al sacerdote uruguayo Pérez Aguirre, S/A en la que se consignan entidades y personas de URUGUAY que figuran como suscriptores del vocero informativo del SERPAJ.

DISTRIBUCION
Original - Dpto. III/SID
Copia 1 - Dpto. I/SID
Copia 2 - Archivo



El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ricardo Gallardo

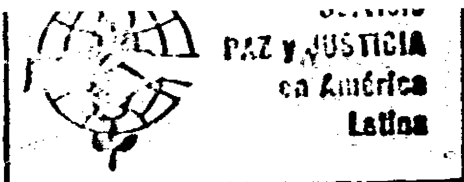


DEP. I
7-2-82
PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 09 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Biofiseo Archivo
No. de Orden 15765

SECRETO

001/4



" La Paz es fruto de la Justicia "

Buenos Aires, 21 de abril de 1982

Padre Perez Aguirre
Servicio Paz y Justicia
Montevideo - Uruguay

Querido Perico, hermano:

Antes que nada un fuerte abrazo para todos los compañeros "yoruguas". Y con él mi alegria por lo últimamente realizado. Sobre todo la Misa por Mons. Romero. Creo que fué un hecho eclesial y político de gran importancia, no solo para el Uruguay, sinó también para nuestro sufrido Cono Sur. Probablemente en el N°83 de nuestra revista continental vamos a publicar algo sobre esto. Te pido para ello algunas cosas:

1 - Todas las fotos posibles
2 - La Homilía tuya
3 - Un artículo con tu firma sobre esto

Si no es joderte demaciado te pediria me los envies cuanto antes.

El número 82 de la revista ya está en la imprenta, en unos dias mas la tendremos en la calle, o mejor dicho en el correo. Volvemos a tirar 4.000 ejemplares. Me gustaría que Marta vea la cuestión de las suscripciones con este número y el chequeo de los antiguos suscriptores para ver si renuevan la suscripción y les volvemos a mandar (te envio lista adjunta).

Les cuento que en estos dias los compañeros peruanos están por realizar un Encuentro Nacional, donde lanzarán publicamente el Servicio, seria bueno una carta de ustedes saludando ese Encuentro y el nacimiento del Servicio en tierras del antiguo imperio incaico.

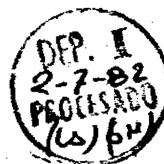
Quisiera saber también cuantas revistas del número 82 necesitarian para promoción y venta en las oficinas del Servicio, y por que medio prefieren el envío.

Sin más por ahora me despido con los mejores deseos para todos.

Paz y Bien.

D-14062/82/319

Raúl Aramendy
Departamento de Comunicación Social



15765

- Acción Sindical Uruguaya (ASU) Lavalleja 1836 - Montevideo
- Centro Enmanuel Valdense - Dep. Colonia
- Centro de Investigación y Estudios de la Familia - Lavalleja 2115 - Montevideo
- Instituto de Promoción Económico-social del Uruguay - Cerrito 475 1º piso Montevideo
- Julio Cesar Toyos Borda - Petain 931 Apto. 301 - Montevideo
- Zelmar Vicente Lissardy Rodriguez - José E. Rodo, esq. Tristan Narvaja- Montev
- Luis (Enrique Marius) Ituzaingo 1324 - E 606 - Montevideo
- Comunidad Cristiana de timbues - S/Daniel Miller - Pedro de Mendoza 4000 - Mont.
- Diario "La Mañana" - Alfonso Lessa - Rio Negro y Carlos Gardel - Montevideo
- Pastor Nestor Rostan / Juan Lacaze, Dep. COLONIA
- Iglesia Evangélica Menonita - Rev. Henry Dueck S/A Cnel. Raiz 875 - Montevideo
- Iglesia Evangélica Metodista e Pres. Rev. Oscar Bolioli - San José 1457 - Mont
- Iglesia Evangélica Valdense - Rev. Wilfred Artus - Zorrilla 1955 - Fray Bentos
- Iglesia Luterana - Sr. Walter Martinez - 33 orientales y Dr. Anolles - Rivera
- Federación de Religiosos del Uruguay (FRU) - Calle Scriano 1570 - Montevideo
- Dardo Larrosa y Flia. - Rep. Francesa 828 - Montevideo
- Sr. Ubaldo García - Cerro Largo 1242 - Montevideo
- Pastor Miltos Hourcad - Daniel Fernandez Crespo 2067 Piso 5 Apto. 502 - Montev.
- Pastor Esteban Dinarte - Tristan Narvaja 1451 - Montevideo
- Delbert Asa y Sra. - Millán 4367 - Montevideo
- Mauricio G. Obelar - Marsella 2756 - Montevideo
- Pastor Roberto Mariano - Osimani y llerena 52 - Salto
- Pastora Ilda Vence - San Jose 1457 - Montevideo
- Rev. Earl Smith - Agraciada 1531 - Ap. 1104 - Montevideo
- Pastor Guillermo Milovan - Constituyentes 1540 - Montevideo
- Comisión Justicia y Paz - Treita y tres 1368 - Montevideo
- Padre Jorge Faget - Luis Lamas 1210 - Montevideo
- Pastor David Baret - Rivadavia 575 - Colonia
- Pastor Ricardo Ribeir - Ituzaingo 156 - Casilla 23 - Paysandú
- Pastor Mario Bertinat - 8 de octubre 3039 - Montevideo
- Rafael y Marta Lezama (D) Felipe Sanguinetti 2208 - Montevideo → Bu.t. c S/R.
- Pastor Enrique Blasi - China 1744 - Montevideo - S/A
- Mons. Carlos Partelli - Treinta y tres 1368 - Curia - Montevideo
- Pastor Yamandú Rey - China 1738 - Montevideo
- Herman C. Kruse - Casilla 1727 - Montevideo
- V. Elia Larrosa - Lucas Piriz 2592 - Ap. 3 - Montevideo S/A
- Hermana Aida Maggio - Hermanitas de la Asunción - Chile 4070 - Montevideo
- Iglesia Evangélica del Rio de la Plata - Av. 8 de octubre 3324 - Montevideo
- Pedro Verdier - Uspallata 1530 - Montevideo

Lo que necesito es que ustedes chequeen estos antiguos suscriptores y se renueven suscripciones donde convenga. Espero lista con resultados. Millones de gracias. Un abrazo.



Formulario B

Fecha de confección: 7.7.82

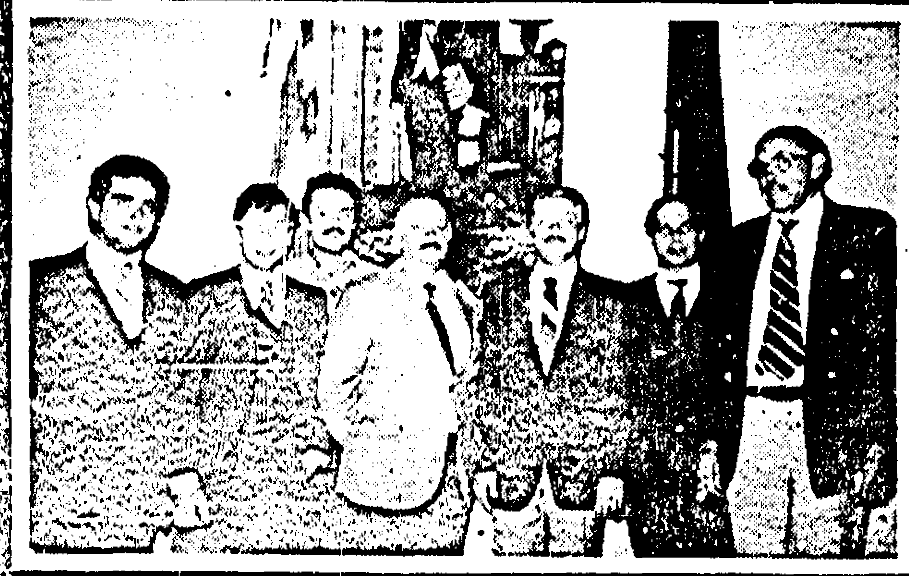
ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARAMENDY, Raúl	15.765	82	-	01390	(6N)
BLASI, Enrique	"	82		01391	(6N)
BARET, David	"	82	-	01392	(6N)
ASA, Delbert	"	82	-	01393	(6N)
ARTUS, Wilfred	"	82	-	01394	(6N)
BERHNDT, Mario	"	82	-	01395	(6N)
BORIOLI, Oscar	"	82	-	01396	(6N)

004/4

15765





JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pase a Sec. Búsqueda
No. de Orden 15766

A LA OPINION PUBLICA

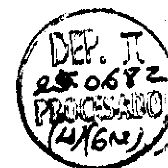
MOVIMIENTO NAL. NUEVO URUGUAY

001/15

25.06.82

15766

PROGRAMA DE PRINCIPIOS



1982

1o. de marzo de 1968

"PARA CUMPLIR EL DEBER DE ESTA ETAPA, CONVOCO SERENAMENTE A LA CIUDANIA NACIONAL. CUANTO MAYORES SEAN LAS DIFICULTADES, MAS GRANDE SERA LA VICTORIA; EL DEBER QUE NOS SEÑALA EL PAIS ES MAS HONROSO, CUANDO ES MAS DIFICIL Y DE MAS EXIGENTE CUMPLIMIENTO".

Jorge Pacheco Areco

MOVIMIENTO NACIONAL NUEVO URUGUAY

COMITE EJECUTIVO

Secretario Gral. Dr. Wilson Craviotto

Pro Secretarios Prof. Oscar Amorín, Sr. Mario Rossini, Sr. Roberto Pedragosa, Sr. Dennis Cahill, Prof. Azucena Trujillo.

Tesorera: Srta. Sylvia Orendi

Pro Tesorera: Prof. Sara Pereda

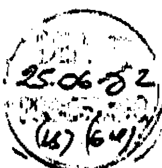
Secretaria de Actas: Sra. Elsa Burgues de Moreno

Pro Secretaria de Actas: Prof. Beatriz Lopez

Vocales: Prof. Miguel Bellagamba (Salto), Sr. Félix Perazza (Rio Negro), Sr. Ramon Mancini (Montevideo), Sr. Pascual Barreiro (Montevideo), Julio Cesar Yamin (Montevideo), Dra. Myrna Torello de Iglesias (Maldonado), Sr. Rufino Rivas (Florida), Dr. Enrique Barreiro (Montevideo), Sr. José González Ortiz (Montevideo), Sra. Alba Alvariza de Ricagny (Montevideo), Prof. Heber Saavedra (Artigas), Sr. Alberto Perez (Paysandú), Dr. Waldemar Cuadri (Lavalleja), Sr. Martín Umpierrez (Rivera), Sr. Carlos Alvarez (Canelones), Sr. Edmundo Romero (Canelones), Sra. Yolanda García de Teliz (Canelones), Prof. Antonio Silva (Juventud), Prof. Raúl Gimenez (Juventud), Sr. Juan José Torres (Soriano), Sr. Artigas Ruiz (Soriano), Sr. Julio Cazot (Canelones), Sra. Primavera Detien de Casas (Soriano), Sr. Walter Cuadri (Lavalleja), Sr. Wilfredo Paiva (Salto), Sr. Pedro Lassabe (Montevideo), Prof. Ruben Filippa (Colonia), Sr. Conrado Castroman (Rio Negro).

Suplentes: Sra. Ema Gutierrez de Casas (Durazno), Sr. Astul Benavidez (Rivera), Prof. Jorge Gaba (Juventud), Sr. J. Salaberry (Soriano), Sr. Domingo Rodriguez (Canelones), Prof. María del C. Beca (Juventud), Prof.

Elzira Cabrera de Salmanton (Juventud), Prof. Teresa Pita (Juventud), Dr. Nelson Viga (Salto), Prof. Ronald Golombieswsky (San José), Prof. Sofía Nappa (Lavalleja), Sr. Otto Paolillo (Lavalleja), Prof. Marcelino Camiño (Juventud), Sr. Juan Carlos De Leon (Canelones), Prof. Sergio Daverede (Colonia), Sr. Freddy Falero (Canelones), Celia Bruno (Canelones), Sr. Pedro Ugarte (Paysandú), Sra. Rosa Garramone de Pascuas (Montevideo), Amalia de los Santos de Lassabe (Montevideo), Srta. María del C. Bessio (Florida).



ILUSTRACIONES DE CONTRATAPA

PARTE SUPERIOR: Dr. Wilson Craviotto

PARTE INFERIOR: Comité Ejecutivo

INTRODUCCION

El Movimiento Nacional "NUEVO URUGUAY" fue fundado en la ciudad de Pando (depto. de Canelones) durante el año 1959. Acababa de producirse el triunfo electoral del Partido Nacional, luego de 93 años de gobiernos orientados por el Partido Colorado, lo que hizo que grupos, en aquel momento, juveniles del Partido Colorado continuaran en su labor proselitista. Esta se había iniciado en Montevideo, en 1958, en un Comité Universitario del que fue Secretario nuestro fundador, el hoy Dr. Wilson Craviotto.

La derrota del Partido Colorado, en medio de un clima de desesperanza, convenció a Craviotto de reactivar la tarea política, pero en su ciudad natal ya mencionada. Comenzó con reuniones juveniles de grupos de estudiantes y trabajadores y realizó tareas periodísticas dirigiendo un periódico, "Democracia" (1959-1973).

El movimiento se extendió con rapidez por todo Canelones y Montevideo, obteniendo adherentes posteriormente en el departamento de Durazno. Ello posibilitó que desde 1962 a 1973 (época en que es disuelto el Parlamento uruguayo) Craviotto, ya electo Secretario Gral. del Movimiento, ocupara los cargos de elección popular de Edil Deptal. (por Canelones), Representante Nacional (por Canelones) en dos ocasiones y Representante Nacional (por Montevideo). En estos períodos se acompañó en lo nacional al Senador Brause, hoy fallecido, prestigiosa figura del batllismo de Canelones, heredero político de Don Tomás Berreta, y al Gral. Oscar Gestido, también fallecido, integrando la Unión Colorada y Batllista. Más tarde, a la muerte del Presidente Gestido se continúa su línea, apoyando a su compañero de fórmula Jorge Pacheco Areco quien ocupó la Presidencia.

"Nuevo Uruguay" participa en la formación de la Unión Nacional Reeleccionista al promover su fundación con otros prestigiosos grupos partidarios, apoyando la reelección de Pacheco Areco.

Disuelto el Poder Legislativo el 27 de junio de 1973 y prohibida la actividad política por el Acto Institucional No. 4, el Movimiento Nal. "NUEVO URUGUAY", que ya se había extendido a otros departamentos del interior, respetando las normas que el estado de necesidad que vivió el país hicieron lógicas continuó planificando su futuro y su programa de acción para las próximas etapas que el proceso cívico-militar anunciaba para los siguientes años.

Admitida la actividad política con miras a las elecciones inter-

nas de los partidos políticos en 1982 y a las elecciones nacionales de 1984, el Movimiento Nal. "NUEVO URUGUAY" realiza el 13 de diciembre de 1981 una histórica reunión de delegados de todo el país en la Sala de la Convención del Partido Colorado, desbordante de asistencia y entusiasmo, donde se reelige al Dr. Craviotto (ya Consejero de Estado) como Secretario General del Movimiento y se confecciona luego de estudios en diversas Comisiones de Trabajo, el Programa de Movimiento, el que con los agregados de lo resuelto por el Congreso de la Juventud del Movimiento realizado el 25 de abril de 1982 en la Casa del Partido Colorado, se difunde en el presente documento.

PROPOSITOS

La línea ideológica del Movimiento Nacional "NUEVO URUGUAY" desde su fundación y de acuerdo a la brevísima reseña que antecede, puede calificarse como:

1) **Oriental**, basada en el ideario democrático-republicano artiguista y en la conducta y acción del Prócer, Fundador de nuestra Nacionalidad.

2) **Colorada**, enraizada con el liberalismo generoso del Fundador del Partido Gral. Fructuoso Rivera.

3) **Batllista**, identificada con los principios de libertad y justicia social del Reformador Don José Batlle y Ordoñez.

4) **Pachequista**, siguiendo la línea política del ex Presidente Don Jorge Pacheco Areco, en cuyo movimiento (Unión Colorada y Batllista) se actúa desde su formación.

Este Programa que hoy se pone a la consideración pública y que oportunamente se llevará y ofrecerá a las autoridades del sector (U.C. y B) y del Partido Colorado, pretende ser, con modestia pero con firmeza, un conjunto de principios rectores a tener en cuenta para el próximo gobierno del país.

Se reconoce así que se debe poner el acento en las ideas y los principios que los partidos deberán confrontar frente al pueblo para alcanzar el voto de la ciudadanía, único medio válido en la democracia para dirigir los destinos de una Nación.

Como faro de esperanza y bandera de futuras realizaciones, lo ponemos a disposición de los correligionarios y de todos los orientales en general con el compromiso de luchar por su discusión, difusión y cumplimiento.

Montevideo, 8 de mayo de 1982.

EDUCACION Y CULTURA

Principios y objetivos

- Reafirmar los principios de enseñanza laica, gratuita y obligatoria.
- Reafirmar el concepto republicano-democrático de la educación.
- Reafirmar la igualdad de posibilidades de todo el pueblo en el acceso a los bienes culturales, a través de la educación sistemática, preocupándose especialmente por vencer los obstáculos que pudieran provenir de la ubicación geográfica o socio-económica de los pobladores en todos los niveles de la educación.
- Disponer, como prioridad básica de la política educativa, la universalización de la alfabetización como medio de asegurar la condición indispensable de la realización humana.
- Multiplicar los centros de enseñanza nocturna para los niveles primario, medio y superior como forma de recuperación de desertores y mantenimiento en el sistema de los estudiantes que trabajan. Atender la situación del alumnado trabajador en la educación superior mediante la determinación de horarios especialmente adecuados.
- Descentralizar servicios universitarios hacia el interior del país en aquellas áreas profesionales articulables con las necesidades y posibilidades de las regiones respectivas.
- Ampliar los cupos de becas a los estudiantes del interior que deseen continuar sus estudios universitarios y carezcan de posibilidades materiales para ello.
- Establecer programas educativos para-sistemáticos con la base de los progresos tecnológicos, llegando con adecuada motivación de intereses a los distintos grupos sociales.
- Definir como condición del docente su compromiso sustancial con el sistema democrático-republicano. Establecer medidas eficaces y permanentes para evitar el proselitismo político y la distorsión de las mentes de los alumnos con ideas extrañas a nuestra tradición democrática-republicana, tales como el marxismo en todas sus formas y derivados y el nazi-fascismo, entre otras formas de totalitarismo.
- Confirmar en sus cargos a profesores demócratas, con años de experiencia en sus asignaturas y que teniendo excelentes informes sean reconocidos como graduados, debido a que en el momento político - histórico que vivió el país, ante la amenaza del marxismo - leninismo, fueron los que respaldaron el régimen democrático - republicano de gobierno.

Buscar el perfeccionamiento docente a través de concursos, cursillos, conferencias, etc. procurando así la jerarquización y regularización permanente de maestros y profesores.
- Remunerar de modo adecuado al docente, de acuerdo a la alta función social que cumple.
- Mantener y afirmar el principio de la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir para la enseñanza de sus hijos las instituciones que deseen, admitiendo la intervención del estado al sólo efecto del mantenimiento de la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos.
- Partiendo de la base que la Universidad debe estar al servicio del país, afirmar la autonomía técnica de la misma en el marco de una nueva Ley Orgánica que otorgue representación a profesores, profesionales y estudiantes, debiendo estos últimos reunir condiciones mínimas de escolaridad.
- Disponer que la política educativa y su administración sean congruentes con la constitución y los poderes públicos procurando, al mismo tiempo, la participación activa de los educadores en su conducción técnica y de los educandos de nivel superior en sus áreas respectivas de responsabilidad, dentro del marco general de los fines nacionales.
- Formar técnicos en planeamiento educativo para analizar científicamente las necesidades a que deben responder los planes de estudio y las formas más ágiles y efectivas que deben asumir.
- Coordinar acuerdos de Inspectores para orientación del docente en las diferentes asignaturas, para que todos respondan a pautas rectoras iguales.
- Mantener la tradicional filosofía educativa del país en cuanto a que las formaciones profesionales específicas no deben ir en desmedro de la valoración de la cultura como bien en sí mismo y en consecuencia junto a la preparación científica y técnica, los planes de estudio deben mantener como objetivos de primera importancia la formación moral, cívica, reflexiva, literaria y artística.
- Afirmar la preeminencia de la educación como formación cultural en relación a las teorías que la consideran como un mero subproducto del desarrollo económico. Sin perjuicio de la necesaria respuesta educativa a los requerimientos ocupacionales y de formación de recursos humanos específicos, el sistema educativo deberá ser conducido como pilar humanista de toda concepción o modelo económico o técnico.
- Dar a toda la educación un fuerte acento de afirmación nacional y exaltación patriótica, promoviendo la reverencia del pasado y nuestros héroes y la valoración de nuestra historia y sus grandes

hombres en los múltiples campos de la actividad humana.
- Formular como principio inspirador de todo el sistema educativo la superación de los niveles y ciclos como compartimientos separados, de tipo general, científico o técnico - profesional, admitiendo, en cambio, como factor común a los mismos un ingrediente teórico - conceptual, práctico - manual, tecnológico y de capacidad expresiva de la personalidad total.
- Realizar un desarrollo diversificado de la educación media como vía efectiva de preparación para el desempeño en el mundo contemporáneo.
- Diversificar la estructura curricular universitaria adaptándola a la variedad del medio e interés de los educandos, creando carreras intermedias y aplicando una política de orientación educativa a efectos de evitar el exceso de matrícula en algunas carreras, así como el recurso a procedimientos discriminatorios tales como la prueba de admisión cuyo efecto social es siempre negativo.
- Establecer la interelación de la enseñanza entre las distintas Facultades, para elevar el conocimiento científico y humanístico en beneficio del país.
- Eliminación del examen de Ingreso a la Universidad.
- Eliminación de las trabas de cada Facultad, para evitar que reglamentos internos sean aplicados elásticamente para algunos y rígidamente para otros, revisando, por ejemplo, la situación de los estudiantes que han perdido su calidad de tales.
- Preparar, especialmente en las áreas técnicas y profesionales, para un mundo en constante cambio y desarrollo, procurando un grado de capacitación global que permita la reconversión laboral de los recursos humanos.
- Definir en todos los niveles, formas de evaluación objetivas, eficaces y con garantías para el sistema educativo y para los alumnos, y en las cuales se proceda a destacar no sólo los conocimientos sino el grado de capacidad expresiva y de manejo conceptual u operativo logrados.
- Adecuar la enseñanza rural a las necesidades del medio.
- Atender en forma especial la enseñanza del discapacitado buscando su integración total a la sociedad.
- Dedicar atención preferente a la eduación física en todos los centros de enseñanza, aumentando, además, el número de Plazas de Deportes, gimnasios, y piscinas en todo el país.
- Recalcar la importancia de la capacitación del profesorado de Educación Física para trasmitir con pedagogía y unidad de criterio la Enseñanza impartida a los alumnos, específicamente de primaria y secundaria, creando centros deportivos para fomentar la na-

tación mediante la creación de piletas, así como la práctica de otros deportes que permitan un mayor desarrollo psicosocial del individuo.

- Favorecer la acción de la Universidad del Trabajo, especialmente a nivel de Bachillerato Técnico.
- Fomentar una política de investigación científica a nivel universitario.
- Impulsar la protección del patrimonio cultural del país.
- Aumentar y mejorar las actividades culturales del SODRE.
- Atender preferentemente la problemática del menor y de la familia, por los organismos especializados.
- Creación del Instituto Nacional de la Juventud (basado en un proyecto presentado por nuestro Secretario en la Cámara de Representantes el 18 de abril de 1972).
- Realizar contínuamente una política de exposiciones, certámenes literarios y artísticos, ballet clásico y folklórico, teatro universal y nacional, etc.
- Promover la modificación de la ley de Eduación general, modificando la integración del CONAE y las diversas ramas de la enseñanza, las que presidirá el Ministro de Educación y Cultura.
- Incluír el tema SINDICAL en planes del CONAE.

RELACIONES EXTERIORES

Principios y objetivos

- Ratificar la política tradicional del Uruguay en el mantenimiento de los principios de autodeterminación y no intervención, preservando la soberanía e independencia de los Estados, solicitando a los Organismos Internacionales el cumplimiento estricto de estos principios en la comunidad internacional, y su aplicación con relación a los pueblos sojuzgados por Estados totalitarios.

  En relación con la libre determinación sostener la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia, soberanía e integridad ACOMPAÑANDO EN UN TODO la Resolución 2131 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1965 que enuncia, entre otros puntos los siguientes:

  1) Que los Estados no tienen derecho de intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado.

  La Intervención armada y toda otra forma de interferencia o intento de amenaza contra la personalidad de los Estados o contra sus elementos políticos, económicos y culturales son condenadas.

  2) Ningún Estado debe usar o alentar el uso de medidas políticas o económicas, o de otro tipo para coaccionar a otro Estado. Asimismo no deben los Estados organizar, asistir, fomentar, financiar, incitar o tolerar la SUBVERSION, el TERRORISMO u otras actividades armadas dirigidas hacia la violencia para derribar al régimen de algún otro país, o interferir en cualquier lucha civil de otro Estado.

  3) El uso de la fuerza para privar a las naciones de su identidad natural constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención. Asimismo todos los Estados deben respetar el derecho de libre-determinación y de Independencia de los pueblos y naciones, que debe ser ejercido libremente sin ninguna presión extranjera.

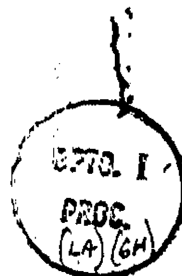
La Carta de las Naciones Unidas, enuncia el principio de no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción doméstica, o interna, y externa de los Estados; por consiguiente se debe solicitar que se reafirme este principio de que cada Estado tiene derecho de elegir su forma de gobierno, su política exterior, económica, comercial y cultural sin agresiones o interferencias.

La estricta observancia de estos principios conjuntamente con el reconocimiento y plena vigencia de los derechos humanos promoverá la convivencia pacífica de la comunidad internacional, por lo cuál nuestro país deberá mantenerse firme en el cumplimiento de los mismos y deberá promover su observancia por las vías adecuadas.

Plena vigencia del principio de solución pacífica de las controversias en todos sus aspectos y a través del arbitraje y otros medios de composición de los litigios internacionales, sin perjuicio del derecho de legítima defensa ante cualquier tipo de agresiones.

Protección del comercio latinoamericano, a través del fortalecimiento de los acuerdos regionales de intercambio comercial, entre ellos los suscritos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, Cuenca del Plata, Urupabol, y de los acuerdos de complementación industrial y comercial con la República Argentina y con República Federativa del Brasil, así como por la suscripción de nuevos tratados. Y acelerar la creación del Mercado Común Latinoamericano, como medio de expansión y protección del comercio y producción de los Estados Latinoamericanos, para favorecer la integración económica y comercial de los mismos.

- Rechazar el terrorismo internacional en todas sus formas, promoviendo su más firme y decidido repudio en los foros internacionales donde participe nuestro país.
- Fortalecimiento de los organismos internacionales, tales como Naciones Unidas y O.E.A., preservando los fines con que fueron fundados frente a la actual politización que padecen.
- Promover la política de integración regional y continental, especialmente en los aspectos económicos y culturales, apoyando a organismos como ALADI, etc.
- Proceder a la racionalización y tecnificación del servicio exterior, dando preferencia para el ingreso a quienes tengan título habilitante o realicen cursos de especialización.
- Desarrollar una política de mayor dinámica en las áreas comercial y económica, extendiendo las relaciones internacionales a todas las regiones del mundo.
- Desarrollar un sistema de informaciones del exterior que permita un mayor conocimiento del mundo internacional, para conocer y valorar adecuadamente todo aquello que pueda afectar los factores nacionales.
- Difundir amplia y eficazmente los perfiles del país, en sus aspectos políticos, culturales, sociales, económicos, etc., procurando un mejor conocimiento de su realidad nacional buscando así una mayor promoción e intercambio con los demás países.
- Plantear en los organismos internacionales que el subdesarrollo cultural, económico y social, constituye el principal obstáculo para el logro de la paz mundial y la dignidad del hombre.
  En ese sentido se deberán proponer soluciones apropiadas en dichos organismos que conviertan a nuestro país en avanzada de libertad y justicia social en el mundo.
- Crear nuevos cursos de capacitación y/o perfeccionamiento para nuestros representantes diplomáticos y consulares, vinculados al comercio exterior.
- Mantener una agresiva política de promoción de exportaciones tradicionales y no tradicionales con la apertura de nuevos mercados y con el máximo aprovechamiento de los Acuerdos y Tratados Internacionales de que forme o pueda formar parte nuestra República.
- Incentivar las facultades de las Misiones consulares en el aspecto de la actividad comercial internacional del Estado.
- Incentivación y facilidades para fomentar las misiones económicas y comerciales privadas y que estas actúen en coordinación con nuestras misiones diplomáticas y consulares.
- Modificación de la ley que regula el Servicio Exterior eliminando



los topes de edad para ingreso al escalafón diplomático-consular.
- Que los nombramientos en dicho escalafón recaigan en personas de reconocida probidad moral e ideológica.

LA NUEVA CARTA CONSTITUCIONAL

Principios y objetivos

- Afirmar el carácter plenamente soberano del Estado República Oriental del Uruguay en el marco de su existencia territorial, bajo forma de asociación política y en función intransferible del ejercicio del poder basado legalmente en el veredicto popular.
- Mantener como principios básicos la separación de poderes, que sin perjuicio de ejercer estricto contralor recíproco deberá constituír una administración unitaria y coherente, acorde con la existencia integral de la Nación como asociación jurídica.
- Ratificar plenamente la vigencia de la Sección 2a. derechos, deberes y garantías estampada en la actual carta constitucional.
- Establecer la necesidad de un Consejo de Seguridad Nacional como órgano asesor del Poder Ejecutivo.
- Declarar explícitamente que la familia es la base de la sociedad nacional debiendo la Constitución garantizar su existencia.
- Establecer que ningún poder o interés sectorial de cualquier naturaleza podrá sustituir el interés nacional cuando esté representado por sus legítimos órganos dentro del marco Democrático Republicano Representativo.
- Declarar que la sentencia legalmente emitida por los tribunales competentes de justicia no podrá ser afectada de modo contrario a lo estipulado por la Constitución y las leyes.
- Establecer que toda reforma constitucional deberá ser sancionada por el cuerpo electoral del estado, soberano directo del poder legal.
- Garantizar para la integración del Poder Legislativo la mayoría absoluta para el lema que resultare ganador en las elecciones, aplicando la representación proporcional al resto de los cargos a llenar.
- Declarar la validez universal del ejercicio del voto, sin distinción alguna entre los ciudadanos que integran la asociación política del Estado.
- Afirmar el régimen democrático con carácter pluralista rechazando la legalización de instituciones y agrupaciones identificadas doctrinal o prácticamente con el ejercicio de la violencia.
- Mantenimiento del doble voto simultáneo.
- No acumulación por sub lemas a los cargos de Representante

008

15766

Nacional.

— Autonomía departamental y local que favorezca los intereses y actividades de la zona, con activa participación vecinal.

GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Principios y objetivos

— Fomento del desarrollo de la actividad granjera a través de una política crediticia adecuada y fijación de precios remuneradores, asegurando la comercialización e industrialización al máximo posible, procurando, además, la colocación de saldos exportables en los mercados internacionales.

— Creación de un Banco de Fomento Rural que apoye las necesidades crediticias de los agricultores, productores granjeros, bodegueros, y especialmente los pequeños y medianos productores.

— Fomento de la asistencia técnica, con asesores que constribuyan al mejoramiento y aumento de la producción nacional agrícola, ganadera y pesquera.

— Intervenir directamente por parte del Estado en la comercialización de productos agropecuarios, cuando se trata de salvaguardar el interés nacional.

— Mejorar el proceso de comercialización externo e interno, haciendo participar en él al sector público y al sector privado a través de Consejos de Comercialización.

— Disminuir la incidencia de la intermediación en la etapa de la comercialización del producto, interviniendo directamente el Estado en el proceso y su contralor, también a través de cooperativas y sociedades donde productores y consumidores actúen directamente.

— Crear medios de información de mercados al productor que faciliten sus tomas de decisiones.

— Mejoramiento de los sistemas fito sanitarios para la producción nacional e importada, luchando preferentemente contra las enfermedades infecto-contagiosas y las plagas de todo tipo.

— Creación de seguros permanentes agrocrediticios que hagan mínimos los riesgos de accidentes climáticos o fuerza mayor.

— Implementar al máximo la plantación de bosques con finalidad energética e industrial o de mejoramiento de zonas de baja productividad.

— Promover inversiones que tiendan a evitar la erosión.

— Reformar el sistema tributario del sector como forma de aliviar al campo de las pesadas cargas impositivas.

— Intensificar la pesca, buscando la apropiada conservación de sus recursos y la explotación integral y científica de nuestro espacio marítimo.



— Realizar ajustes conyunturales en el Plan Pesquero Nacional.

— Ampliar las investigaciones de recursos y pesca en nuestras aguas jurisdiccionales y en el área común uruguayo-argentina.

— Fomentar la instalación de plantas de industrialización pesquera.

— Creación de una flota comercial pesquera estatal y fomento de la actividad privada y mixta en ese mismo sentido.

— Realizar una reforma agraria, comenzando con la utilización de los terrenos improductivos o de bajo rendimiento que posee el propio Estado, fortaleciendo la tarea que en ese sentido le compete al Instituto Nacional de Colonización.

— Fijar la superficie mínima de los establecimientos de acuerdo a lo que en las distintas zonas se considere apropiado.

— Combatir el latifundio improductivo mediante el sistema impositivo, primero, y la expropiación después.

— Fomentar el mejoramiento del ganado ovino, bovino y equino, con préstamos para mejorar las especies con importación de reproductores o estudio de métodos científicos modernos.

— Promover las inversiones en el sector, con facilidades impositivas.

— Incrementar la producción de carnes y lanas.

— Aumentar la producción de leche y diversificar la fabricación de productos lácteos con miras al consumo interno y, fundamentalmente, a la exportación, mejorando su calidad.

— Impulsar el mejoramiento de la tecnificación en el campo y la capacitación de la mano de obra rural.

— Crear centros de almacenamiento del sector, ubicados en zonas estratégicas.

— Establecer, cuando sea de interés nacional, precios sostén para los cultivos que se estimen necesarios, pudiendo en sus casos el Poder Ejecutivo (Ministerio de Agricultura y Pesca) realizar compras directas.

— Promover la diversificación, rotación y zonificación de los cultivos, mediante una política de créditos supervisados a tales efectos.

— Realizar un plan de investigación, conservación y explotación de los recursos naturales.

— Coordinar los organismos, públicos y privados, de investigación de recursos naturales.

— Realizar un programa de extensión cultural para que la población nacional tome conciencia de la importancia que tiene la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

- Educación del productor en el sistema cooperativo, buscando su apoyo al mismo. Racionalizar, a través de las cooperativas, los insumos, la venta de productos, transporte y asesoría técnica. Canalizar los créditos de forma tal que puedan obligar a los productores al esfuerzo mancomunado.
- Defensa de la producción nacional a través de una severa política antidumping y no proteccionismo de la ineficiencia.
- Fortalecimiento del medio rural en su estructura social: educación, sanidad, vivienda.
- Clarificación de los mercados con los precios reales de las cotizaciones nacionales, internacionales, costos de industrialización, créditos e insumos a nivel agropecuario e industrial.
- Frenar la transferencia de fondos del sector agropecuario a otros sectores (Por ejemplo, el sector agropecuario se ha desarrollado subsidiado y los fondos han salido del agro).

INDUSTRIA Y ENERGIA

Principios y objetivos

- Fomentar el desarrollo de las industrias que posean campo favorable en la competencia internacional, especialmente las que son de transformación de los recursos del país, y que orienten su actividad principalmente hacia el exterior.
- Buscar la modernización del sector, mediante créditos que permitan el aumento de su eficiencia y la reconversión industrial.
- Fomentar el estímulo a la inversión en el sector, con una financiación a largo plazo y ventajas impositivas.
- Racionalizar y coordinar eficazmente los trámites de importación, disminuyendo, además, el costo de los servicios.
- Realizar programas de asistencia técnica para buscar el aumento de la productividad industrial y el mejoramiento empresarial, así como también el desarrollo de las exportaciones del sector.
- Buscar el mejoramiento de los productos industriales, que aumenten su capacidad competitiva en los mercados internacionales.
- Ajustar el desarrollo energético en sus diversas formas a las necesidades del país, diversificando sus frentes.
- Equilibrar el desarrollo energético con la preservación del medio ambiente.
- Continuar los trabajos de prospección de minerales radioactivos, de hidrocarburos, gas natural, aguas termales, etc.
- Buscar un aprovechamiento mayor de los recursos mineros del país.
- Mejorar la mano de obra especializada en minería.



- Reestructurar y actualizar todo lo referente a la investigación nuclear.
- Lograr un mejor aprovechamiento del potencial turístico del país, fomentando, a la vez, una mayor interacción estatal y privada.
- Mejorar la prestación de los servicios turísticos.
- Promover las posibilidades turísticas del país en el ámbito internacional.
- Creación de zonas turísticas de atractivo internacional.
- Fomentar el desarrollo del turismo interno, mediante un salario vacacional especial para tales fines a otorgarse a obreros, empleados y funcionarios de la actividad privada y estatal, respectivamente.
- Propiciar la instalación de nuevas industrias en el interior del país, con régimen especial de impuestos.
- Fomentar el mejoramiento tecnológico de la industria frigorífica, aumentando su productividad y su capacidad de exportación.
- Mejorar la calidad de los productos derivados del cuero, mediante apoyo técnico y sistema de préstamos especiales o reducción de impuestos de acuerdo a los índices de calidad de sus productos.
- Estimular posibles inversores con proyectos de adecuada viabilidad económica.
- Lograr el autoabastecimiento de la industria azucarera y estudiar un mejor aprovechamiento de sus productos derivados.
- Impulsar el estudio tecnológico de la energía solar y eólica.
- Promover el mayor incremento de la electrificación rural en todo el país.

SALUD PUBLICA

Principios y objetivos

- Se mantendrá al Ministerio de Salud Pública como organismo rector y de control de la salud.
- Definir una política nacional de salud, controlando las acciones del sector.
- Buscar que el Sistema de Salud brinde atención en forma integral y en forma accesible a todos los sectores sociales en todos los momentos de su vida, sin límites de edad y otros.
  Buscar solucionar el costo de los medicamentos.
- Mejorar los servicios hospitalarios, sus edificios y equipamiento en todo el país, especialmente en el interior y zonas rurales.
  Promover, mediante un sistema de becas, la radicación de los mé-

dicos recién recibidos en el interior.
- Permitir la intervención del sector privado, pero buscando su mejoramiento sustancial en los aspectos humanos, técnicos, laborales, económico-financieros, todo lo cual deberá ser severamente controlado por el Estado.
- Controlar y modificar el actual sistema mutual humanizando el tratamiento del socio y mejorando la situación laboral y económica de los profesionales actuantes.
- Estudiar programas para obtener recursos financieros especiales.
- Coordinar con los organismos de formación profesional las necesidades futuras de técnicos del sector.
- Mejorar el desarrollo administrativo y de dirección de las instituciones de salud, públicas o privadas.
- Coordinar las instituciones públicas y privadas para mejorar el nivel de atención médico - odontológico de la población, racionalizando todos sus aspectos, previamente programados.
- Atender especialmente a sectores de mayor cuidado, tales como: niños, embarazadas, ancianos, discapacitados.
- Promover un sistema especial sobre Régimen Laboral del Personal de la Salud, en acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Contralor eficaz de la producción, comercialización y calidad de drogas y medicamentos nacionales o extranjeros que se utilicen en el país.
- Buscar la participación activa de la comunidad en el área de la salud, a nivel local y departamental.
- Mejorar el nivel inmunitario de la población a través de la aplicación intensiva de un programa de vacunaciones de carácter obligatorio.
- Redistribuir, mediante el estudio del programa respectivo, los recursos humanos y materiales del sector en todo el país

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Principios y objetivos

- Buscar una mejor coordinación del transporte terrestre obteniendo así una mayor integración y desarrollo del país.
- Desarrollar y fomentar el transporte internacional, tanto público como privado.
- Mejorar la eficiencia de los servicios vinculados al transporte internacional.
- Favorecer el establecimiento de terminales de pasajeros y de carga en el interior y en la capital.



- Acelerar la construcción de infraestructuras de transporte al proceso de integración regional.
- Mejoramiento de los puertos de Salto, Paysandú, Río Negro, Nueva Palmira, Colonia, Montevideo, Piriápolis y Punta del Este.
- Realizar un plan de caminos internos de integración, colaborando el gobierno nacional con los gobiernos Departamentales en su realización.
- Promover la participación del capital privado en la realización de obras públicas.
- Desarrollar el transporte ferroviario hacia Paraguay, Bolivia, Argentina, Chile, Brasil, a través de la zona de Salto Grande.
- Regularizar el transporte ferroviario de carga y mejorar el servicio de granjas.
- Mejorar los accesos viales y ferroviarios al puerto de Montevideo y sus conexiones respectivas.
- Capacitar al personal de puertos, modernizando, además, el sistema, para que se puedan vender nuestros servicios portuarios a otros países.
- Conectar el apoyo a la flota mercante Multinacional de URUPABOL.
- Mejorar los servicios nacionales aéreos de Pluna y afianzar e intensificar los servicios regionales e intercontinentales.
- Apoyar y fortalecer las líneas crediticias del Banco Hipotecario para la construcción de viviendas, especialmente de tipo económicas.
- Atender la demanda de vivienda de los sectores más necesitados de la población.
- Buscar una mayor racionalización de los costos de construcción.
- Incentivar la participación municipal en la construcción de viviendas del sector público.
- Buscar la mayor participación del sector privado en la política de construcción de vivienda.
- Erradicar definitivamente los "cantegriles", haciendo viviendas en esas zonas, las que se entregarán con carácter gratuito y revocable (de acuerdo al comportamiento del núcleo familiar). Incorporar al mercado las viviendas desocupadas, liberando de cargas impositivas a sus propietarios, o expropiándolas.
- Mejorar el servicio telefónico, telegráfico y telex interno e internacional, dotándolo de implementos más modernos y de personal más tecnificado, como forma fundamental de atender a los sectores de la actividad económica.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Principios y objetivos

— Afirmar el sindicalismo como la herramienta que la democracia pone al servicio de los trabajadores para ir transformando la sociedad en que actúa, en la justa medida de sus derechos e intereses socio-económicos, dentro del orden jurídico que regla la vida civilizada nacional.

— Desarrollar el sindicalismo sobre la base de una filosofía libre y democráctica cuyos principios básicos sean:
Libertad en el uso de los derechos de organización sindical
Protección de su vida y la de su familia
Libre agremiación de los trabajadores
Dignificación del dirigente sindical excluyendo intereses personales y foráneos
Reivindicación de la justicia social y participación en la riqueza del trabajo nacional.
Educación y reconversión permanente de la capacidad laboral y humana de todos los trabajadores.
Autonomía del orden sindical frente a la politización de los gremios sin menoscabo del rol social y cívico de los trabajadores.

— Concebir la participación tripartita, Estado, Empresa y Trabajadores, como vehículo del diálogo social, para el análisis y solución de los problemas del mundo laboral.

— Coparticipación de los trabajadores en la vida y organización de las empresas sin perjuicio del carácter legal y justo del orden empresarial y del capital privado.

— Promover el desarrollo del cooperativismo como una de las formas válidas y eficaces del pluralismo económico y social.

— Bregar por la real vigencia de los Convenios y Recomendaciones Internacionales de la O.I.T. que la República haya suscrito en uso de su calidad de miembro de dicha organización.
Considerar la huelga como un derecho intransferible de toda agrupación de trabajadores, destacando su caracter excepcional y como corolario último de las necesarias etapas de conciliación y arbitraje en todo conflicto laboral, reglamentando el derecho de huelga para la actividad privada.
Desarrollar el instituto de la negociación colectiva, como medio fundamental de la relación obrero-patronal, establecido que la captación y perfil democrático de los delegados sindicales constituyen partes fundamentales para la conciliación de los legítimos intereses.



— Legalizar el fuero sindical de los dirigentes gremiales con arreglo al marco jurídico del Estado, considerándolo un derecho válido y fecundo para el cumplimiento del rol social dirigente de igual naturaleza pública que los tradicionales fueros.

— Alertar constantemente sobre el peligro que significa para la paz social, el funcionamiento de las agremiaciones sindicales inspiradas en doctrinas totalitarias que propugnan el carácter irreconciliable y violento de los intereses sectoriales de la economía nacional.

— Considerar que la desocupación y cierre de las fuentes de trabajo constituyen un mal fundamental para los trabajadores y causa de la disolución social.

— Concebir la Educación Sindical como:
parte de la educación permanente
incremento de la capacidad negociadora
reconocimiento habilitante de títulos y certificaciones y diplomas.

— Propender a la relación del sindicalismo nacional con el campo internacional sobre las mismas bases filosóficas del sindicalismo nacional.

— Reafirmar el principio que trabajador-empleado y empleador- es todo habitante del país en estado activo, cualquiera sea el sector o la forma en que realice sus actividades.

— Buscar el equilibrio en las relaciones de los integrantes del proceso productivo, tratando que la negociación directa entre las partes sea agotada, antes que se llegue a la intervención del Estado. Se estimulará de esa forma el diálogo social, para obtener la paz y la armonía social.

— Buscar la complementación entre capital y trabajo, rechazando la concepción marxista de la lucha de clases.

— Proteger la salud, la seguridad y la vida de los trabajadores.

— Solicitar el 1o. de Mayo como feriado inamovible.
Creación de la escuela de capacitación sindical (dentro del movimiento)

— Buscar la justa remuneración del trabajador y del empleado, de acuerdo a sus necesidades, a su capacitación y a su rendimiento.

— Ajustar la legislación laboral, simplificándola en su aplicación y teniendo en cuenta la evolución de la técnica y la dinámica en las relaciones laborales.

— Promover la mayor capacitación técnica de obreros y empleados, buscando su mayor calificación y productividad, para que mejoren sus ingresos reales.

— Reglamentar en materia de convenios colectivos en la actividad

012

15766

privada.

— Adecuar una legislación especial para el funcionario público, admitiendo en ella instancias de conciliación y arbitraje para hacer valer sus derechos.
— Intensificar los servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialmente en el interior, para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral, asesorando jurídicamente en materia laboral, informando sobre salarios y condiciones de trabajo, buscando soluciones ante situaciones conflictivas, etc.
— Agilitar las normas de procedimiento para resolver los juicios laborales.
— Racionalizar los diversos servicios de Seguridad Social a través de un sistema que atienda a la especialidad de los mismos.
— Buscar una estructura de la Dirección Gral. de la Seguridad Social que posibilite la unificación de los servicios, obteniendo una mayor eficiencia y economía en su funcionamiento.
— Extensión del régimen de jubilación automática a todos los sectores.
— Promover la jubilación de las amas de casa, con las debidas garantías y contralores legales.

ECONOMIA Y FINANZAS

Principios y objetivos

— Concebir el desarrollo nacional como la combinación apropiada de los recursos naturales y humanos, son objetivos propios y originales.
— Basar el desarrollo en el propio esfuerzo nacional, admitiendo el apoyo financiero externo pero subordinado al interés del país.
— Buscar una apertura a la inversión externa para capitalizar el país, sin desmedro de defender la soberanía nacional.
— El desarrollo nacional debe orientarse hacia transformaciones estructurales, procurando un orden social justo y equilibrado.
— Poner el acento en el desarrollo de modelos reales nacionales, rechazando técnicas de implementación irracional anticuadas o sofisticadas que responden a realidades ajenas.
— Impedir que la gravitación tecnológica desconozca el predominio de los valores humanos y espirituales.
— Afirmar al Banco Central como organismo rector del sistema financiero, actuando en forma tal que busque el mayor desarrollo nacional.
— Pugnar por un nuevo orden económico internacional, superando las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados.



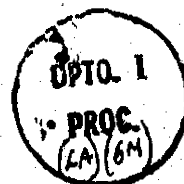
— Formulación por parte del Estado de planes y programas de desarrollo nacional.
— Fomentar y proteger la actividad privada y pública de acuerdo a una planificación estratégica general.
— Reestructurar el sistema impositivo, buscando fomentar y reactivar la actividad productiva del país, estimulando la inversión.
— Dar preferencia al desarrollo del sector primario (agro, pesca e industrias extractivas)
— Incrementar el abastecimiento de alimentos a la población y superar la utilización actual de materias primas para la elaboración de productos de exportación.
— Obtener mayor grado de ocupación en la industria manufacturera, accediendo al mercado internacional.
— Buscar por todos los medios posibles el crecimiento económico, para hacer realidad el mejoramiento general de la población, mediante la absorción de la desocupación, el mejoramiento del logro de las necesidades sociales (salud, vivienda, educación) y real igualdad de oportunidades.
— Se buscará desestimular las actividades improductivas o ineficaces, al tiempo que se fomentarán las actividades eficientes y de inversión.
— Reducir el costo de los servicios, combatiendo la proliferación innecesaria de la burocracia.
— Buscar el equilibrio presupuestal entre ingresos y egresos, como forma de rebajar la inflación.
— Mantener y mejorar, en lo posible, la infraestructura energética, vial, hospitalaria, educativa, etc.
— Reducir el gasto público eliminando servicios que se superpongan, disminuyendo la locomoción oficial, gastos de representación, festejos innecesarios, etc.
— Fijar el número de funcionarios públicos en todo el país, de acuerdo a las necesidades del Estado, reorganizando racionalmente la administración pública.
— Retribuir a los mismos de acuerdo al principio "igual remuneración para igual función".
— Modificar los impuestos y gravámenes destinados a la seguridad social, trasladando los aportes sobre salarios a los impuestos indirectos sobre bienes.
— Promover la producción nacional, utilizando al máximo la mano de obra nacional y los recursos naturales.
— Proteger en forma razonable a las actividades productivas nacionales.
— Mejorar la situación de la balanza de pagos y reducir la deuda ex-

013

15766

terna.

- Usar el empréstito externo en proyectos que sean rentables, o útiles en el área social.
- Ampliar el mercado de capitales, con una taza de interés determinada por el mercado, con libertad de movimiento de capitales.
- Fijar las tarifas de las empresas del Estado en forma que absorban los gastos normales y de capital necesarios para su buena marcha y desarrollo.
- Buscar que dichas tarifas estén de acuerdo con la eficacia de los servicios que se brindan al público.
- Fomentar una forma económica trimodal, es decir, con participación del Estado, el capital y el trabajador.
- Fomentar las exportaciones no tradicionales.
- Obligar a las empresas de carácter transnacional que actúen en la República a que reinviertan parte de sus ganancias en industrias u obras de carácter nacional.
- Permitir la residencia de capitales externos en actividades estatales, que no afecten la seguridad nacional, siempre que la proporción de capital nacional sea mayor.
- Fijar un salario mínimo de acuerdo con la evolución real de los precios.



Noviembre, 1966

"LOS QUE NUNCA PERDIMOS LA FE EN EL PUEBLO, ESPERAMOS CONFIADOS SU VEREDICTO".

Dr. Wilson Craviotto Casas

Formulario B

Fecha de confección: 25.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALVARIZA de RICAGNY, Alba	15.766	82	-	01189	(GM)
ALVAREZ, Carlos	15.766	82	-	01190	(GM)

015 / 15 15766

PARTIDO NACIONAL

MOVIMIENTO NACIONALISTA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 31 de mayo 1982.

Señor Secretario de la [illegible]

Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.

Cnel. (AV) Don Jorge Martínez

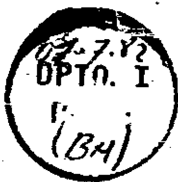
P R E S E N T E

Señor Secretario:

Cumplimentando su amable solicitud de días pasados, tengo el agrado de remitirle adjunto a la presente, material informativo sobre el Movimiento Nacionalista de Montevideo.

Sin otro motivo, hago la oportunidad propicia para saludarle con toda consideración.-

Dr. [illegible] Gutiérrez



001(A)/8

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN 1982
Pasa a ...
15767
No. de Orden

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15767 (Pag. 001) (BA).-
REFERENTE A: Nota del "Movimiento nacionalista de Montevideo" a la COMASPO.-
DE FECHA: 09/JUN./82.-

PARTIDO NACIONAL
MOVIMIENTO
NACIONALISTA
DE MONTEVIDEO

Montevideo, 31 de mayo 1982.-

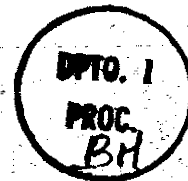
Señor Secretario de la
Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA.
Cnel. (AV.) Don Jorge Martínez
P R E S E N T E

Señor Secretario:

Cumplimentando su amable solicitud de días pasados, tengo el agrado de remitirle adjunto a la presente, material informativo sobre el Movimiento Nacionalista de Montevideo.-

Sin otro motivo, hago la oportunidad propicia para saludarle con toda consideración.-

Dr. Martín Gutiérrez



PARTIDO NACIONAL



MOVIMIENTO NACIONALISTA DE MONTEVIDEO

1. Qué es el Movimiento Nacionalista de Montevideo?

Es un movimiento de naturaleza federal en el que concierta su acción político múltiples agrupaciones, mayoritariamente nuevas, pertenecientes al Partido [illegible] que nace a la vida sin vocación sectorial, con clara conciencia de los principios que alientan a la colectividad, firme voluntad de unión y [illegible] nacionales, con el objetivo de que la ciudadanía vuelva a ocupar el lugar que le corresponde [illegible] en el destino de la República sin influencias [illegible] ni bajo la presión de imposiciones [illegible] de naturaleza alguna.-

2. Quienes lo integran?

Desde el punto de vista institucional tal como se desprende de sus naturalezas filiales, por diversas agrupaciones y frentes según se detalla más adelante.

Desde el punto de vista personal, por hombres jóvenes que salvo excepciones no han actuado nunca en los primeros planos partidarios pero han acumulado una larga experiencia nutrida en una intensa militancia [illegible] universitaria, sindical, o definidamente política sin que, por imperio de las circunstan-



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15767 (Pag. 002) (BA).-
REFERENTE A: Nota del "Movimiento nacionalista de Montevideo" a la COMASPO.-
DE FECHA: 09/JUN./82.-

PARTIDO NACIONAL
MOVIMIENTO
NACIONALISTA
DE MONTEVIDEO

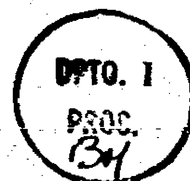
1. Qué es el Movimiento Nacionalista de Montevideo?

Es un movimiento de naturaleza federal en el que conciertan su accionar político múltiples agrupaciones, mayoritariamente nuevas, pertenecientes al Partido Nacional y que hace a la vida sin vocación sectorial, con clara conciencia de los principios que alientan a la colectividad, firme voluntad de unión y concordia nacionales, con el objetivo de que la ciudadanía vuelva a ocupar el lugar que le corresponda en la decisión del destino de la República sin " influencias directrices ", ni bajo la presión de imposibles tutorías de naturaleza alguna.-

2. Quiénes lo integran?

Desde el punto de vista institucional tal como se desprende de sus naturalezas filiales, por diversas agrupaciones y frentes según se detalla más adelante.

Desde el punto de vista personal, por hombres jóvenes -que salvo excepciones- no han actuado nunca en los primeros planos partidarios, pero han acumulado una larga experiencia nutrida en una intensa militancia en la vida universitaria, sindical, o definidamente política, sin que, por imperio de las circunstan-



B

cias de todos conocidas, hayan podido ejercerla en beneficio de la sociedad que integran, tal como lo exige su vocación, la natural y abruptamente interrumpida renovación de cuadros políticos implícita en todo "relevo" generacional y el propio contenido del sistema republicano de Gobierno.

Tras 10 años de obligado silencio que han volcado a los jóvenes hacia la frivolidad o la rebeldía, una nueva generación que quiere realmente ser dueña de sus destinos en cuanto comprende la naturaleza trascendente del hombre, está dispuesta para abrir ancho cauce a las mejores [illegible] nacionales a través de una fecunda y permanente participación popular.

3. Cómo se define el Movimiento?

La pérdida de un estilo de convivencia ha generado la costumbre pasivamente aceptada por todos los sectores políticos de autodefinirse por oposición a lo que piensan los demás.

Y al proceder de esa forma los principios esenciales de las colectividades comenzaron a desdibujarse desorientando al pueblo que ha debido sustituir doctrinas por [illegible].

El Movimiento Nacionalista de Montevideo hace suyo el rico patrimonio doctrinal del Partido Nacional, heredero directo de la tradición hispano-criolla sostenida por las [illegible] de las montoneras federales del Artiguismo, a cuyo [illegible] se construyó la Patria Oriental alentando [illegible] objetivo de la Patria Grande hispanoamericana. [illegible] doctrinal que sucesivamente [illegible] Leandro Gómez, Timoteo Aparicio, [illegible] Luis Alberto de Herrera y que [illegible] permanente de acuerdo con la dinámica de los tiempos. Jamás reconocerá el sacrificio de sus principios en aras de componendas con



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15767 (Pag. 003) (BA).-
REFERENTE A: Nota del "Movimiento nacionalista de Montevideo" a la COMASPO.-
DE FECHA: 09/JUN./82.-

cias de todos conocidas, hayan podido ejercerla en beneficio de la sociedad que integran, tal como lo exige su vocación, la natural y abruptamente interrumpida renovación de cuadros políticos implícita en todo "relevo" generacional y el propio contenido del sisteme republicano de Gobierno.

Tras 10 años de obligado silencio que han volcado a los jóvenes hacia la frivolidad o la rebeldía, una nueva generación que quiere realmente ser dueña de sus destinos en cuanto comprende la naturaleza trascendental del hombre, está dispuesta para abrir ancho cauce a las mejores energías nacionales a través de una fecunda y permanente participación popular.

3. <u>Cómo se define el Movimiento</u>?

La pérdida de un estilo de convivencia ha generado la costumbre pasivamente aceptada por todos los sectores políticos, de audefinirse por oposición a lo que piensan los demás.

Y al proceder de esa forma los principios esenciales de las colectividades comenzaron a desdibujarse desorientando así al pueblo que ha debido sustituir doctrina por hombres.

El Movimiento Nacionalista de Montevideo hace suyo el rico patrimonio doctrinal del Partido Nacional, heredero directo de la tradición hispano-criolla sostenida por las chuzas de las montoneras federales del Artiguismo, a cuyo mágico conjuro se construyó la Patria Oriental aliento primero de gran objetivo de la Patria Grande hispanoamericana. Patrimonio doctrinal que sucesivamente recogerán Manuel Oribe, Leandro Gómez, Timoteo Aparicio, Aparicio Saravia y Luis Alberto de Herrera y que si admite su enriquecimiento permanente de acuerdo con la dinámica de los tiempor, <u>Jamás reconocerá el sacrificio de sus principios en aras de componendas con</u>



15767

internacionalismos totalitarios.

4. Cómo está organizado?

La cabeza del Movimiento la constituye su Consejo Federal en que encuentran representadas todas las agrupaciones y frentes adheridos. De este Consejo dependen una secretaría a cuyo cargo están todos los servicios, cada uno con sus propios responsables, y dos tipos de entidades: en primer lugar las agrupaciones políticas adheridas, y luego los frentes femenino, de juventudes, y de profesionales nacionalistas.

Por cuerda separada [illegible] suministra los nombres de los principales [illegible] de cada agrupación y frente de los [illegible] federal.

5. Cómo se puede establecer contacto con el Movimiento?

Personalmente, de lunes a viernes de 18 a 22 horas, en la sede de Soriano 1327, Montevideo, Uruguay. Telefónicamente [illegible] horarios a través del número 91.41[illegible]

DPTO. I
PROC.
BM

004 (A)

15767

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15767 (Pag. 004) (BA).-
REFERENTE A: Nota del "Movimiento nacionalista de Montevideo" a la COMASPO.-
DE FECHA: 09/JUN./82.-

internacionalismos totalitarios.

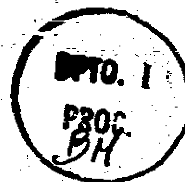
4. Cómo está organizado?

La cabeza del Movimiento la constituye su Consejo Federal en que encuentran representadas todas las agrupaciones y frentes adheridos. De este Consejo dependen una secretaría a cuyo cargo están todos los servicios, cada uno con sus propios responsables, y dos tipos de entidades: en primer lugar las agrupaciones políticas adheridas, y luego los frentes femenino, de juventudes, y de profesionales nacionalistas.

Por cuerda separada se suministra los nombres de los principales dirigentes de cada agrupación y frente de los integrantes del Consejo Federal.

5. Cómo se puede establecer contacto con el Movimiento?

Personalmente, de lunes a viernes de 18 a 22 horas, en la sede de Soriano 1327, Montevideo, Uruguay. Telefonicamente en iguales días y horarios a través del número 91.4128



004 (B)

15767

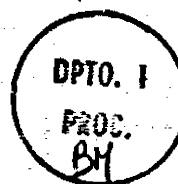


Consejo Federal

1. Dr. Martín Gutiérrez
2. Prof. Diego Ferreiro
3. Prof. Amadeo Arébalo
4. Dr. Bernardo del Campo
5. Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora
6. Prof. César Jover
7. Dn. Heraclio Labandera
8) Dn. Roberto Antonio Bruzzone
9) C/N Eduardo Muñoz Basso
10) Dn. Jorge Miguez
11) Dn. Walter Rodríguez
12) Dr. Guillermo Domenech
13) Sra. Susana Olazabal de Rodríguez
14) Sra. Argentina Dupré de Appratto
15) Dn. Juan Calvete
16) Dn. Jorge López

Agrupaciones adheridas

Avanzada Nacionalista
Movimiento Nacionalista Vecinal
Defensa Nacionalista
Alianza Nacionalista
Movimiento Obrero Granjero
Renovación Oribista
Agrupación Lavandeira-Miguez
Movimiento Coordinación Nacionalista
Agrupación Herrerista "Leandro Gómez"





Frentes

Frente de Profesionales Nacionalistas
Frente Femenino Nacionalista
Frente de Juventudes Nacionalistas

Dirigentes del Frente de Profesionales Nacionalistas

Dr. Guillermo Domenech
Dra. Blanca Billa
Lic. Prof. Verónica Grauert
Dr. Luis Alberto Casares
Cra. Verónica Varela
Psic. Olga Sevrini
Dr. Juan C. Pérez
Lic. Prof. Mariana Bado
Dr. Julio Rosa Dotti
Prof. Margarita Villa
Prof. Carmen Angulo
Dr. Pedro Valiente
Dr. Carlos Cerisola
Cr. José Gari Irureta Goyena
Prof. Daniel Flores
Arq. Gustavo Zinkevich
Prof. Victor Hugo Picabea

Dirigentes del Frente Femenino Nacionalista

Sra. Susana Olazabal de Rodriguez
Sra. Argentina Dupré de Appratto
Sra. Mabel Figarola
Sra. Mónica Novas
Sra. Blanca Castro de Denino
Sra. Narulina Irigaray
Sra. Elodina Correa de Arébalo
Sra. Perla Soares de Lima de Bado
Sra. Carmen García
Sra. Sandra Senador [illegible]
Sra. María Elena Blanch [illegible]
Sra. Concepción [illegible]
Sra. Estela Mor [illegible]
Sra. Mary Leonidas [illegible]
Sra. Marisabel Martínez de Benincasa
Sra. Marí Beatriz Velez
Sra. Nélida Novas
Sra. Clara Soares de Lima de Fossati



15767

Frente de Juventudes Nacionalistas

- Dn. Juan Calvete
- Dn. Hugo Pérez
- Dn. Jorge López
- Dn. Carlos Martínez
- Dn. Daniel Martínez
- Dn. Edinson Altez
- Dn. Daniel Fernández
- Dn. Ricardo Sclavi
- Dn. Mauricio Carballo
- Srta. María M. Fernández
- Srta. Sandra Sosa
- Dn. José Luis Telera
- Dn. José Morelli
- Srta. Rosario Picabea
- Dn. Arturo Khun
- Srta. Milka González
- Dr. Ricardo Martínez
- Dn. Roberto Sánchez
- Srta. Ana Ma. Picabea
- Srta. Lourdes Aparicio
- Dn. Gastón Goyret
- Srta. Claudine Larroque
- Srta. Mónica Castellanos
- Dn. Pedro Gari
- Dn. Ignacio Varela
- Dn. Carlos Cáceres
- Srta. Justina Martínez
- Dn. Nelson Veloz
- Srta. Rosario Derino
- Srta. María de los Angeles Derino

DPTO. I
PROC.
BM

15767

Formulario B

Fecha de confección: 29.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
APARICIO - LOURDES	15767	82	—	01259	(LA)
ANGULO - CARMEN	"	"	—	01260	(LA)
ALTEZ - EDISON	"	"	—	01261	(LA)
CABO JOAREZ de LINA - MARIANA	"	"	—	01262	(LA)
AREVALO - AMADEO	"	"	—	01263	(LA)
BRUZZONE - ROBERTO	"	"	—	01264	(LA)
BIANCHETTI - MARÍA ELENA	"	"	—	01265	(LA)
ALONSO - CONCEPCIÓN	"	"	—	01266	(LA)

008 / 8 15767



MOVIMIENTO NACIONALISTA DE MONTEVIDEO

[illegible]

SORIANO 1327

30/6/82
DPTO: I
PROC.
(EE)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Biografías
No. de Orden 15768

001(A)/3

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15768 (Pag. 001) (BA).-
REFERENTE A: Nota del "Movimiento Nacionalista de Montevideo" a la COMASPO.-
DE FECHA: 09/JUN./82.-

PARTIDO NACIONAL
MOVIMIENTO
NACIONALISTA
DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de mayo de 1982.-

Señor Presidente de la
Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas
Gral. Dn. Julio C. Rapella
Presente

Señor Presidente:

Tenemos el honor de llevar a su conocimiento que el Consejo Federal del Movimiento Nacionalista de Montevideo, entidad política de reciente creación, ha resuelto designar a los ciudadanos que a continuación se detallan, como Delegados Oficiales y a todos sus efectos, ante la Comisión de su digna presidencia.

1) Dr. Martín Gutiérrez - Máximo Tajes 7022
Tel. 51.0974
40.1414
59.7901 y 58.8012
91.4807 y 91.1393

2) Dr. Guillermo Domenech - Juan Ma. Pérez 2865
Tel. 70.4132
49.1693

3) Prof. Amadeo Arebalo - Vázquez 1369 Apto. 2
98.4645 Cód. 516

SORIANO 1327

001/3 (B)

15768

Sin otro motivo, hacemos la oportunidad propicia para saludarle muy atentamente.

pp. MOVIMIENTO NACIONALISTA DE MONTEVIDEO

Consejo Federal

Dr. Martín Gutiérrez
Presidente de Turno

Prof. Dieg[illegible]



20/982

Formulario B

Fecha de confección: 30.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AREVALO — AMADEO	15768	82	-	01285	(2A)

003/3 15768

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

SECRETO

- 9 JUN 198

PARTE Nro. 159/982. 1vo.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

13/05/982. Luis BRIOZZO, Enrique SCOSSERIA y Victoriano LLADO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 1er.T.

13/05/982. David PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

ANTERIOR
conocimiento
15130

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

ANTERIOR
conocimiento
15131

07/06/982. Marcial RODRIGUEZ GULIN y Miguel CEDRES MONTES, internados en el H.Vilardebo a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

08/06/982. Continúa en la misma situación el detenido Sergio Gosolen ARCE DELGADO, habiéndose logrado ubicar e identificar a la persona que les ofreciera al detenido y a su esposa, comprimidos de medicamento de venta controlada "Delgotrix", en la Feria dominical, quien resultó ser Ildefonso Pedro DEL GUAYO LUGO, oriental, soltero, de 21 años de edad Céd.Id.1.636.262-0, domiciliado en Río Negro 1170 Ap.9, el que interrogado al respecto, niega las imputaciones. Enterado de lo que antecede el Sr.Juez Ldo.de 1ra.Instancia en lo Penal de 6to.Turno, dispuso que ambos, y la esposa del primero, Glenda Janet CORNEJO RUIZ DIAZ, que se encuentra emplazada, permanecieran detenidos y fueran conducidos a su despacho en el día de hoy a la hora 13:00'.-

15868
DPTO. I
PROC.

001 (A) / 4 15769

[redacted]

1.- [redacted] estaba dispuesto, la persona José Pe-dro [redacted], de cuyo ingreso al país amparado al Decreto 90/76 se le informara oportunamente por este medio. Una vez conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privado de su libertad.-

2.- AMPLIACION.LIBERTADES.-
Ampliando lo informado en la Secc.III,Nral.1 del P.do N.del día de ayer, referente a la venta callejera de revistas, personal de ésta identificó a la persona que se mencionara como "SUAREZ", comprador de las mismas, quien resultó ser José Luis SUAREZ RODRIGUEZ, español,casado,de 36 años de edad, Ced. 1.119.260, domiciliado en Santiago Figueredo 3935, comerciante, el que, interrogado al respecto, expresa que, efectivamente compró dichas revistas en un remate del día 23 de marzo p.pdo.,en la Dirección Nacional de Aduanas, del que se enteró por un aviso publicado en la prensa capitalina. Agregó que el material estuvo en exposición desde el 15 al 22 de mayo, y abonó por él la suma de N$74.000. Posteriormente, se puso en contacto con el detenido Hugo MIRANDE LOZANO, a quien le revendió dichas revistas en la suma de N$240.000.
Al recibirse autorización de la JPM para la venta de las revistas cuestionadas, recuperaron su libertad MIRANDE LOZANO y SUAREZ RODRIGUEZ, a quienes se comunicó la resolución de referencia.-

3.- DETENIDOS.INTERNADOS.-
Mediante comunicación de la Secc.6ta., se tomó conocimiento que la misma, por consejo del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, había procedido a internar en el Hospital Vilardebó a la persona Mirta Gladys DERES MIGRES, oriental, soltera,de 21 años de edad, Ced.Id.1.712.370, domiciliada en Cno.Vecinal 6709. Consultado el médico de guardia del citado nosocomio, se pudo saber que la causante es consumidora de "tonopan" y de cemento "Novo Prem". De esta forma, se libraron las comunicaciones correspondientes con el fin de que al serle concedida el alta, dicha persona fuese puesta a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

4.- DETENIDOS.INTERNADOS.-
Habiéndose tomado conocimiento que, en el día de ayer en el interior del edificio "Lapido" de Río Branco 1345,Piso 3,Ap.6, se encontraban varias personas en estado de ebriedad y al parecer bajo efectos de drogas, concurrió al lugar un equipo de ésta Dirección, los que, en virtud de que entre los diez asistentes al lugar habían siete con anotaciones por consumo de drogas, procedió al traslado de todos ellos a estas oficinas.-
Los mismos resultaron ser: Charles Roy ROCHA GADEA, oriental,soltero,de 22 años de edad,Ced.1.660.469-8,domiciliado en Dr.Francisco Coyán 3724; Luis Eduardo MONTERO PORTILLO, oriental, soltero, de 22 años, Ced.Id.2.538.351,2,artesano,domiciliado en [illegible]; Jerónimo Charalambos KOUROUKLIS S-

SECRETO

001 (8)

15760

.//..

consti[illegible]

cion [illegible]

[illegible]

nos [illegible]

[illegible]

dos en el [illegible]

[illegible]

5.- [illegible]

[illegible]

de edad, Ca[illegible]

[illegible]

En el [illegible]

lo. El arma, [illegible]

ca "Berta" Cal[illegible]

Una vez [illegible]

6 FRAGA FUENTES [illegible]

[illegible]

era utilizado [illegible]

Solicitamos [illegible]

internados en el [illegible]

tanto puedan ser [illegible]

IV.- [redacted]

FUNCIONARIOS PUBLICOS,[redacted]

SEÑANZA-ESTUDIANTES, Y [redacted]

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SECRETO

SECRETO

[redacted]

AMPLIACION [illegible]

6.- [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible]

Hora 17:30 [illegible]

Hora 17:30 salida vuelo [illegible]

Hora 19:30 salida vuelo [illegible]

Hora 16:15 entrada vuelo [illegible]

Hora 20:10 entrada vuelo [illegible]

O'HARA, Harry, USA [illegible]

EL DIRECTOR DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

B.T.C.

003

SECRETO

15769

Fecha de confección: 15-6-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARCE DELGADO, SERGIO JOSELEN	15769 PD	82	1	01038	TT

004 / 4

15769

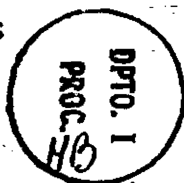
J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO



ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 05-6-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

CIUDAD DE MÉXICO: La democratización de la cultura en Uruguay no es posible sin la caída del actual régimen, señalan las conclusiones del Encuentro en Defensa de la Enseñanza y la Cultura, realizada en esta ciudad. El Encuentro, organizado por la Comisión Nacional de Trabajadores del Uruguay, analizó la situación del sistema educativo del país y planteó que los jóvenes expresan su repudio al régimen en forma masiva. Ricardo Vilaró, quien representó al Organismo de la CNT en el exterior, dijo hoy a Radio Berlín Internacional, que el Encuentro fue un éxito, tanto en lo sindical como en lo cultural y humano. La presencia del Director de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México, en la inauguración, marcó el apoyo de los docentes y estudiantes mexicanos. También se hizo presente el Teatro Analcón, que ofreció un acto de la pieza "Galileo Galilei", dirigida a los delegados. El Encuentro analizó la represión contra la enseñanza y la cultura, la situación de los presos políticos y los desaparecidos. También se encaró el diagnóstico de la actual situación de la enseñanza y la lucha por la democracia y una enseñanza totalmente democrática. Estuvieron representados los docentes universitarios, los maestros., los profesores de Secundaria, así como los estudiantes. También se recibieron numerosos saludos, ... sindicales de no menos de veinte países y de las instituciones internacionales de educadores. El Encuentro........ la creación de la Comisión de la Enseñanza de la CNT y de un Consejo Constructivo Permanente integrado por representantes de todas las ramas de la educación. En el análisis que hace en la declaración final se establece que todo el sistema educativo uruguayo ha sufrido un deterioro importante, con una Universidad separada de la realidad del país, con acceso restringido y una enseñanza básica donde ha sido violentado el pensamiento de José P. Varela. El Encuentro de México valoró como muy importantes las conquistas logradas, bajo las tan duras condiciones de la actualidad del Uruguay a las que considera como un valioso aporte. También se indicó que la dictadura ha fracasado en el intento de usarse el sistema educativo para consolidarse, El Encuentro por la Educación y la Cultura, denunció la represión y el hostigamiento .... heroica resistencia de la Federación de Estudiantes y Universitarios dentro del país que se pronunció por la amnistía y libertad de los prisioneros, en especial de los docentes y los estudiantes. Se mencionó, particularmente, los casos de los docentes Didaskó Pérez y de José Luis Massera, como objeto de una movilización intensa por su pronta libertad.

LONDRES: Amnistía Internacional distribuyó un comunicado por el caso .... de Selva Braseli, prisionera en Punta de Rieles. La Institución la ha declarado prisionera de conciencia, ... expresó preocupación por su estado de salud, pues .... tener 42 años, padece de afecciones gastrointestinales, desprendimiento de .... e insuficiencia miocárdica. En este sentido, Amnistía Internacional exhortó a que se .... sobre las autoridades de Montevideo, para que Selva Braseli reciba un tratamiento médico adecuado, en un hospital con todas las garantías necesarias, y que las autoridades uruguayas informen sobre su estado de salud.

ESTOCOLMO: Se realizó en esta ciudad el Segundo Plenario del Frente Amplio en Suecia, con

001/ 2 15770 -

asistencia de todas las fuerzas políticas que lo integran. En el acto final hablaron Mario Juan Arena por la Lista "99", Eduardo Viera por el Partido Comunista y .... Vignoli por el Movimiento "26 de Marzo". Los actos contaron con la presencia de .... que trajo el saludo del Centro de Suecia y de un representante de las Fuerzas Revolucionarias de El Salvador. El Plenario ratificó los acuerdos tomados por el Plenario del Comité organizado en París, ratificó la vigencia del Frente Amplio, dispuesto .... en la Campaña por la Libertad del Gral. Líber Seregni. Por otra parte, también en Estocolmo, los obreros de la gran empresa metalúrgica "Cantic Coronak", realizaron una asamblea, a la que invitaron a Nélida Pietrarroia, hija del dirigente metalúrgico uruguayo prisionero, Rosario Pietrarroia. Los metalúrgicos suecos, ratificaron su solidaridad militante con la CNT de Uruguay, y dijeron que no dejarán ningún esfuerzo sin realizar, para obtener la libertad de Rosario Pietrarroia.

PRAGA: Con representaciones de numerosos países comenzó en esta capital, la asamblea anual de la Federación Mundial de la Juventud Democrática. Delegaciones de la juventud de la fuerza política que integran el Frente Amplio de Uruguay, están presentes en las deliberaciones.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) Walter Gómez

002/ 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... de Información
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Secc Exterior Dpto II
No de Orden 15770



E.I. Nº 960668

ARCHIVO

OFICIO Nº.80/82



OBJETO: Com. Afirm. Dr. Dubra.

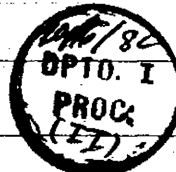
G.G.M

Montevideo, Junio 2 de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA.

Cúmpleme dirigir a Usted el presente a fin de poner en su conocimiento y a los efectos que estime pertinente, lo afirmado por el Doctor Arturo J Dubra en la audiencia para la vista de la causa seguida a su hijo el sedicioso Arturo Dubra Diaz, el día 6 de mayo del año en curso.-

Al usar de la palabra el aludido Letrado en el alegato de la Defensa, entre otras cosas expresó que su hijo y defendido-que participó en el operativo de copamiento de la ciudad de Pando y fue detenido en la huída de los protagonistas con posterioridad al mismo- debía la vida al Comisario Alejandro Otero quien ante las actitudes de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas lo protegió expresando que el detenido era de él, y a quien condujo personalmente hasta un automóvil // para posteriormente retirarse todos del lugar de los hechos en el mismo. Por ello y como padre su agradecimiento al Jerarca Policial interviniente.-



Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Supremo Tribunal Militar

Coronel Dr. Federico Silva Ledesma

Federico Silva Ledesma

El Secretario (Eq.aTte.Cnel)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Biofísico
No. de Orden 15773

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
9-6-82
I
220

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 07 JUN. 1982
Fecha de
Pasa a 3-810
No. de Identificación 4355

001/ 2 15773

DPTO. I
PROC.
(II)

Escribano [signature],

Nolly Noble Alvez.

002 / 2 15773

3 Pen

SECRETO

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

SUMARIO
DE
INTELIGENCIA

HOJA 002 A 009 NO SE MICROFILMAN POR NO APORTAR INFORMACIÓN DE CARACTER NACIONAL PARA PROCESAMIENTO BIOGRAFICO.- (NN)

PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 JUNIO 1982 AL 9 JUNIO 1982.-

SUMARIO Nº 14.-

001/ 031 15775

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 JUN. 1982
Pasa a Biografico
No. de Orden 15775

SECRETO



JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha ... 9-6-82
... Dpto. I
Nº de Identificación 227

II - INTERIOR

A - CAMPO POLITICO

1 - Partidos Políticos

Se advierte, en general, una actitud pasiva de los dirigentes partidarios.- En el período considerado no se registraron convocatorias a reuniones y la prensa se limitó a comentarios sobre la aprobación de la Ley Orgánica de los PP.PP.

2 - Partido Colorado

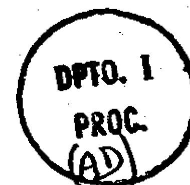
a - Ala liberal

Se advierten enfrentamientos en algunos departamentos entre viejos dirigentes y jóvenes recientemente incorporados a la actividad política, para lograr acuerdos en la integración de listas.-

b - Ala conservadora

Se constituyó un "Tercer Frente" colorado independiente del Pachequismo y de la Coordinadora de los Movimientos Colorados y Batllistas.- Sus dirigentes integraban el "Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado".-

3 - Partido Nacional



a - Ala liberal

La juventud más radicalizada del nacionalismo se está enfrentando con los dirigentes de más edad del Partido y, de no encontrar espacio político, será fácilmente captada por las tendencias izquierdistas.- Se advierten indicios para este descenlace.-

b - Ala conservadora

"El Comité de los Diez" del Partido Nacional, al agradecer el pedido de gestiones de unidad de diversos grupos nacionalistas, hizo pública su opinión de que las actuales circunstancias no son propicias para una eficaz gestión al respecto.-

4 - Elecciones Internas

- Luego de promulgada la Ley Orgánica de los PP.PP.,distintos órganos de prensa empiezan a preocuparse porque el Gobierno no ha dispuesto ninguna ayuda financiera para los partidos en vistas a las elecciones internas.-

B - CAMPO ECONOMICO

1 - Sector Financiero

a - Al liberarse el tope de las tasas de interés, las instituciones bancarias de plaza, aumentaron las mismas. Se sitúan las más altas (pasivas) para plazos de 180 a 360 días en 50%.

Para plazos menores de 60 días no hay interés de captar dineros en la plaza financiera.

b - El Banco Central volvió esta semana a perder reservas internacionales por valor de U$S 7,3:. En lo que va del año perdió U$S 274:.

2 - Sector Industrial

La aplicación de un arancel del 10% para todas las importaciones y el reintegro del 10% para las exportaciones, sumado al anuncio de que no habrá más aumentos salariales en lo que resta del año, equivale para la industria a los beneficios de una devaluación (repetidamente solicitada), pero no la pagará el consumidor, sino que beneficia a la Empresa abaratando los costos y facilitando la competencia.

3 - Sector Agropecuario

a - Los precios de las haciendas están estabilizados. Existe una gran oferta ante la proximidad del invierno, pero poca demanda lo que eleva el nivel de selectividad de aquellas.

b - El día 4 de junio inició sus actividades la Comisión Consultora para el Sector Agropecuario. Está integrada por delegados del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Pesca, Federación Rural, Asociación Rural y Comisión Nacional de Fomento Rural.

c - La Federación Rural eligió las autoridades de su nueva dirección, siendo sus integrantes por el período 82/83: Presidente: Cr. Enrique BRAGA (blanco del grupo del Dr.Héctor PAYSEE REYES); Vice-Presidentes:Dr. Ignacio ZORRILLA DE SAN MARTIN (Agos/80, integró en calidad de secretario la Comisión Directiva del Movimiento "Defensores de las Leyes" del Partido Nacional) y Sr. Juan TARANCO URAGA (ex-blanco independiente, apoyó a Wilson FERREIRA ALDUNATE y figuró en la lista del Mov. "POR LA PATRIA" período 72/77, como suplente en la Cámara de Representantes); Secretarios;Dr. Julio C. DEL FINO y Sr. Tomás DUTRA AMOROS; Tesorero: Cr.Tyko TAMMI BIA; Contador:Sr. Gustavo CAORSI y 23 vocales.

Entre otras cosas, el novel Presidente destacó a la prensa que: "Buscaremos nuevos caminos para solucionar los dos problemas básicos del agro, el endeudamiento y la rentabilidad. Tal vez de otra manera, con otros enfoques, ya que los anteriores no nos han dado el resultado que esperábamos".

4 - Varios

Uno de los sectores más afectados por las últimas medidas económicas anunciadas fue el de los Profesionales Universitarios Independientes al gravarse con el 18% de I.V.A. sus honorarios.-

C - CAMPO SICOSOCIAL

Gremial

a - La Federación Internacional de Empleados y Técnicos (F.I.E.T.) designó a José D'ELIA como su representante en Uruguay.
Esta organización de orientación social-demócrata tiene su central en Ginebra y su sede regional en Curacao.
Es de hacer notar que el mencionado D'ELIA fué el último presidente electo de la ilegal C.N.T. (Convención Nacional de Trabajadores) quién actualmente encabeza su reorganización en nuestro País.

2 - Educación

a - Se advierte en la "Geografía Escolar 5°" de la Colección Didáctica Monteverde, 1a. Edición 1981, en la pág. 134, al tratar el tema "El Río de la Plata" que se establece que "la definición más generalizada es la que lo presenta como un Estuario", planteando dudas a nivel de alumnos de Educación Primaria sobre lo que está claramente determinado por el Gobierno de la República al considerarlo "Río" en el "Tratado del Río de la Plata" suscrito entre nuestro País y la República Argentina en noviembre de 1973.

b - Sin menoscabo de un más profundo análisis de los alcances jurídicos que dicha acepción pueda determinar para los intereses nacionales, cabe señalar que el manejo ambiguo del tema en textos oficiales, podría dar lugar a la utilización de los mismos para sostener tesis contrarias al "Tratado del Río de la Plata"

-Como estaba previsto en la noche del 29 al 30 de mayo, se realizó en la Iglesia de los Padres Palotinos, sita en la Avda. Luis A. de Herrera la "Vigilia Pentecostal" organizada por la Coordinadora de la Pastoral Juvenil de Montevideo. Con una asistencia de casi un millar de jóvenes, a lo largo de toda la noche se entonaron cantos intercalados con reflexiones. Estas últimas trataron con crudeza "las situaciones de injusticia y desesperanza que esclavizan a los uruguayos en la actualidad", haciéndose referencia al desempleo, a los bajos salarios y a la represión. La mayor parte de los 25 cantos entonados, cuyo texto se repartió entre los presentes, tenían una letra claramente pro-subversiva. (ANEXO Nº1).

D - CAMPO MILITAR

En el presente período la Dirección de Información e Inteligencia dió a conocer un documento producido por el Partido Socialista en el que se hace un estudio sobre la situación nacional. (ANEXO 2). En síntesis el trabajo es presentado de la siguiente manera:

1 - FUERZAS EN PUGNA

1.1. El bloque en el poder.

1.2. La oposición.



2 - PERSPECTIVAS

2.1. La estrategia de la Dictadura

2.1.1. Las causas del nuevo cronograma.

La victoria popular del 30 de noviembre.

La crísis económica y ofensiva burguesa

Las presiones internacionales.

La situación interna de las FF.AA.

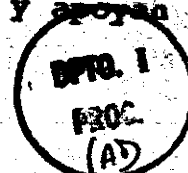
2.1.2. Apertura y el Movimiento Popular.

2.2. La estrategia del Movimiento Popular

3 - POLITICAS DE ALIANZAS

Es de hacer notar que normalmente el Partido Socialista, confecciona sus documentos en la forma más veraz y objetiva posible ya que los mismos son de manejo interno, para estudio, orientación y discusión de sus cuadros. Si bien el documento como un todo es importante, no solo por ser capturado al enemigo, sino también por su contenido, se transcriben a continuación los aspectos más salientes:

En cuanto al "Bloqueo en el poder", consideran que el proceso se está derrumbando en virtud de las divisiones existentes en las FF.AA., en donde existirían tres corrientes:- Los que buscan una denominada "apertura hacia la derecha" y apoyan la gestión del Sr. Presidente de la República.



- Los sectores calificados de ultra derechistas
- Los que critican la actual política económica y postularían una "apertura" con la participación de algunos sectores de la izquierda no marxista.

En lo referente a "la oposición" es de destacar la opinión que dentro del Partido Colorado tienen referente a Enrique Tarigo y la Corriente Batllista Independiente. Mientras que Tarigo apoya el diálogo con las FF.AA. y trata de impulsar a la C.B.I. como un movimiento distinto dentro de su partido, esto en opinión de los socialistas, son más progresistas a "punto tal de embanderarse con la socialdemocracia y autoproclamarse de izquierda".

Con respecto a los partidos marxistas consideran que éstos han puesto su mayor atención en las juventudes de los PPTT, particularmente los que han adoptado una posición más radical, dejando en claro que se hicieran contactos auspiciosos que se deberían reiniciar con mayor frecuencia a fin de influir en sus dirigentes.

Referente al Frente Amplio y Convergencia Democrática dentro del país, entienden que el primero no ha podido reactivar su funcionamiento, pese a que hay que mantener vivas sus banderas. Respecto al CDU consideran que en el Partido Nacional hay consenso de su inconveniencia de actuación en el interior.

En cuanto a la Iglesia, destacan la labor de "sectores de la misma que han tomado posición por la causa popular"

Con referencia a la "Estrategia del Movimiento Popular", consideran no estar en condiciones de asumir acciones políticas contra el gobierno, estando supeditados a la actitud que asuman los sectores de la oposición de los PPTT, pensando que éstos, dificilmente lleguen a un ataque frontal con las FF.AA.

La etapa actual es para el Partido y los demás grupos de izquierda, de "reorganización y acumulación de fuerzas". Se debe evitar el cortopla

15775

cismo y ser concientes que la lucha será a largo plazo , para lo cual deben permanecer vigentes " con más fuerza aún, los criterios de seguridad y compartimentación".



Los objetivos tácticos a seguir son:

- La reorganización del movimiento sindical.
- Defender la unidad lograda en el Frente Amplio y en CDU.
- No dejar boicotear el pronunciamiento de noviembre del 80.
- Explotar a nivel político la agitación de las elecciones internas.

En Políticas de Alianzas hacen las siguientes consideraciones referentes a los grupos políticos que votaron el NO.

Ex pachequistas - Los descartan por profundo antimarxismo, reaccionarios y de poco peso.

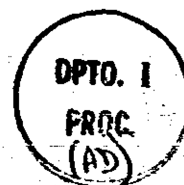
Lista 15 - Con Sanguinetti a la cabeza, los consideran como los más lúcidos de la derecha, opuestos a más desproscripciones. Pusieron el tema de la izquierda sobre la mesa de discusiones, con la finalidad de que algunos sectores de ella los vote y no decida dentro de los PPTT y en las futuras disputas de ambos.

Tarigo y el C.B.I.- La política de Tarigo es de transar con las FF.AA. y aparecer como "el principista que logró en base al diálogo, lo más posible transando sin abandonar los principios". "En cuanto al C.B.I., recientemente realizaron un congreso muy publicitado en Opinar, con participación de 20 jóvenes de la corriente y 20 como invitados". Consideran que es con éste sector y no con Tarigo, en donde se pueden alcanzar niveles de unidad. Han tenido conversaciones a nivel juvenil que "resultaron auspiciosas, vislumbrándose posibilidades de trabajos a nivel legal".

En el Partido Nacional, aprecian como más moderado al Consejo Nacional Herrerista, mientras que el Movimiento Nacional de Rocha, ha sido quién "sostuvo las posturas más progresistas y más dispuesto a trabajar unitariamente en el interior". Por último, al Movimiento Por la Patria lo consideran carente de figuras dentro del país que lo aglutine y les de cohesión.

Con respecto a CDU consideran que el consenso entre los blancos es de que dicho grupo es para actuar en el exterior. Esta posición ha ganado adeptos ya que no los conforma su actuación en el interior, sabiendo lo molesto que esto resulta para las FF.AA.

El P.D.C., según el P.S., sigue buscando su legalización, llegando a negar al Frente Amplio como herramienta útil. De acuerdo a lo estimado se habrían producido divergencias en su seno, especialmente con la juventud, que se ha pronunciado pro F.A. y FEUU, en oposición a la posición oficial incluso en varias facultades se han integrado a los centros vinculados a la FEUU, al fracasar intentos por crear otros organismos gremiales.



J.C.J.

S.I.D.

Interior

081200JUN82

ANEXO N°1: AL SUMI DEL PERIODO 3 AL 10/JUN/982

"TEXTO PARCIAL DE CANTOS ENTONADOS EN LA IGLESIA DE LOS PADRES PALOTINOS".-

Canto N°9: "EL PROFETA"

"te encargo hoy mi pueblo, para arrancar y derribar, para edificar, destruirás y plantarás. Deja a tus hermanos, deja a tu padre, Abandona tu casa, porque la tierra, gritando está, Nada traigas contigo, porque a tu lado yo estaré: es hora de luchar, porque mi pueblo gritando está."

Canto N°10: "CREDO NICARAGUENSE"

"... engendrastes al hombre nuevo, para la liberación, vos estas resucitando, en cada brazo que se alza, para defender el pueblo, del dominio explotador. Porque estas vivo en el rancho, en la fábrica, en la escuela, Creo en tu lucha sin tregua, creo en Tu resurrección..."

CANTO N°16: "AMANECER"

"El pasado nos lo robaron, el presente lo perdimos; sólo nos queda el futuro: unidos lo conseguiremos".

CANTO N°25: " CRISTO, CRISTO"

"Jesús, solidarízaste, no con la clase opresora que exprime y devora la comunidad, sino con el oprimido, con el pueblo mío, sediento de paz".

DPTO. I
PROC.
(AD)

15775

ANEXO N°2: AL SUMI DEL PERIODO 3 al 10JUN982

DOCUMENTO INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA TITULADO:

SITUACION NACIONAL



1. Las fuerzas en pugna

1.1. El bloque en el poder

El año 81 ha sido un año de duros enfrentamientos internos en el bloque de poder, profundización de contradicciones internas ya mencionadas en documentos anteriores, que culminan con "pases a retiro" y / renuncias que reflejan la crisis existente.

Decíamos en mayo: "Estas (las FFAA) han sido las principales cuestionadas por el resultado del plebiscito.Ello ha agudizado las contradicciones internas que se venían desarrollando por su desorientación en lo económico".

Si bien por falta de información no es posible conocer con precisión la correlación de fuerzas internas trataremos de seguir la pista de los distintos sectores.En mayo reconocíamos dos sectores en pugna: los que aceptaban algunos cambios tácticos tras el veredicto del 30 de noviembre, y quienes se oponían a éstos buscando perpetuar el régimen sin variar las formas planteadas inicialmente.Esta pugna trae aparejado el nuevo cronograma ya analizado, pero no sin duros enfrentamientos y purgas.Prueba de ello son los pases a retiro de Iván Paulós, Catalá, y Sangurjo, las vacaciones europeas de Márques y el nuevo destino de Borad (no olvidar sus declaraciones: "hay tiempo de / reír y tiempo de llorar").

Hoy podemos vislumbrar tres posiciones dentro de las FFAA: los / "goyistas", situados en la línea del Presidente (tal como Trinidad), encuadrado claramente en una "apertura hacia la derecha" apuntando hacia el modelo de "democracia restringida"; los sectores más retrógrados y fascistas liderados por Queirolo, afanados siempre en perpetuarse sin aceptar cambios, ni siquiera para que todo quede igual; y por último los que pretenden una mayor apertura, en la tesis de algún / partido de izquierda legal para poder controlar, y críticos de la política económica, tales como Raimúndez, Borad y Cardozo.

Los últimos relevos y ascensos han marcado el cambio en una cantidad importante de la oficialidad superior, capaz de introducir modificaciones de importancia en estos tres sectores.La falta de información y la trayectoria poco conocida de los ascendidos nos impiden / sacar conclusiones importantes.Pero es seguro la pérdida del peso del último sector, habida cuenta del retiro de sus dos principales impulsores (Raimúndez y Cardozo) y la sacada de Troya del tercero (Borad).

A nivel de la burguesía se refleja esta lucha, y lo vemos con claridad en la opinión de los consejeros con respecto al estatuto de los PPTT. Lo palpamos también las contradicciones entre Viana Reyes (según él encargado por Alvarez de la transición en la Universidad y de De Betolaza, aferrada a los corruptos colocados por Anselmi y que se niegan a cualquier cambio.La imposibilidad del / Presidente por mantener a Viana muestra claramente que no posee / una correlación de fuerzas tan favorable.Por otra parte, los conflictos Mattos Moglia-Arismendi, que llevaron al primero a amenazar con su renuncia, no son más que expresión de esta misma crisis del bloque y el enfrentamiento entre la burguesía agropecuaria y la / tecnocracia vinculada a las transnacionales,

En síntesis:

las contradicciones internas del bloque en el poder continúan agudizándose, debilitándola y minando su fortaleza táctica.La evolución de esas contradicciones dependen en gran medida de como la oposición, y en especial el mov.pop.juegue sus cartas.



1.2. La oposición

Decíamos que la unidad opositora, unidad táctica, manifestada, en el plebiscito, no se ha profundizado, ni siquiera entre los PPTT a raíz del diálogo con la COMASPO,- Los campos definidos a partir del plebiscito se han polarizado con intención por parte de los sectores del NO de cada partido por reestructurar y - aunar grupos militantes.

En el P.Nal. el Directorio consolida posiciones con el neto predominio de W.Ferreira Aldunate y C.J.Pereira, pero sin poder contar aún con equipos coherentes y de nivel aceptable (lo que se refleja en la Democracia).Es de resaltar las posiciones / progresistas asumidas, pero es evidente que al no contar con sus líderes indiscutidos, carece de una figura que aglutina tras de sí a las distintas posiciones.

En el P.Colorado, el peso de cada campo no está tan claro. Tarigo volcado decididamente a la negociación, tratando de estructurar tras la CBI un movimiento dinámico que le permita / contar con un aparato para las elecciones internas.Pero aún así no es lo mismo la CBI que Tarigo: aquellos son más progresistas a punto tal de embanderarse con la socialdemocracia y autoproclamarse "izquierda".

Pero en todo este período los sectores del NO de cada / PPTT no han asumido iniciativa ni en el planteo de propuestas concretas, ni hay intentos siquiera de alcanzar posiciones unitarias entre ambos; apenas algunos contactos para responder a la COMASPO.

15775

A nivel juvenil, los más dinámicos en el plebiscito, han habido auspiciosos contactos, con planteos concretos de nuestra parte.En este aspecto deberíamos insistir, con la agresividad y continuidad que no hemos tenido hasta ahora, pues pueden influir positivamente en las posiciones de ambos PPTT.

A nivel del Movimiento Popular, englobando organizaciones políticas y sindicales, el 81 muestra el notorio avance en las condiciones subjetivas.Pero seguimos sin mostrar avances importantes en las tareas organizativas.En buena medida esto es consecuencia del hostigamiento, de la represión hacia los Partidos Obreros y el Mov.Sindical.

El pasado año fue de constantes ataques al Mov.Popular, lo que determina repliegues, imposibilidad de trabajar sistemáticamente, / etc.No está exento además, de errores, el trabajo, lo que analizamos en otra parte.

La Ley Sindical permite encarar el trabajo legal, con el ingreso de amplios sectores en la lucha, lo que abre un panorama promisorio, las asambleas realizadas con importantes asistencias son sólo ejemplos de lo que el trabajo a este nivel puede significar.Pero no podemos dejar de mencionar que no logramos avances significativos en lugares donde existen posibilidades. Esto no hace más que demostrar que faltan criterios de trabajo, propaganda adecuada y creatividad para encarar la reorganización.

Debemos incorporar el análisis a este nivel la nueva situación de la CNT, producto de los golpes en el sector sindical del PC, cosa que al escribir estas líneas no podemos vislumbrar con claridad.

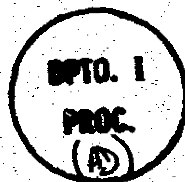
A nivel político el F.A. no ha logrado generar posibilidades de reactivación; pero debemos mantener vivas sus banderas, por lo que significó en unidad al pueblo, por su programa, por la vigencia que tiene en amplios sectores y por las posibilidades futuras de arrimar a todos los frenteamplistas sin definición partidaria (el Frente no es la simple suma de partidos).

La Convergencia apareció como una importante herramienta para unir a todos los opositores en el exterior, pero no han surgido en el interior igual que en el F.Amplio, posibilidades de impulsarla.No debemos olvidar que en el P.Nacional hay consenso de su inconveniencia en el interior, pero no debemos desdeñarla para el futuro.Es un instrumento que está ahí, al que podemos echar mano si las condiciones varían y hacen posible cosas que hoy no lo son.Por ello cada socialista debe ser a la vez el mayor frenteamplista y el mayor convergente.

La prensa opositora legal ha sido una importante herramienta en la formación de opiniones y ha sido para el régimen un elemento de frecuentes problemas, en distinto grado según la vinculación con los grupos políticos. A través de los órganos de prensa se intentó poner sobre la mesa todos los temas posibles buscando ampliar la apertura. Con las clausuras el régimen procuró delimitar el campo de lo "permitido", marcando las fronteras de la apertura.El precio político de las clausuras es creciente, y esta tendencia se acentuará en la medida que se consoliden los PPTT.

Los medios de prensa vinculados al Mov.Popular tienen un papel importante en la formación de opinión e incluso de cierta movilización; es aquí donde debemos desarrollar un trabajo sistemático para hacer oir nuestra voz y ganar a la vez espacio legal, debemos contar con un equipo de compañeros, algunos identificados con el P. por la mesa y otros sin ninguna vinculación pública, que sistemáticamente estén presentes llevando la opinión del P. sobre los más variados aspectos políticos.

Es de destacar la labor de sectores- de la Iglesia que han tomado posición por la causa popular brindando apoyo a las actividades desarrolladas y permitiendo la realizacón y difusión de importantes tareas.



2. PERSPECTIVAS

2.1 La estrategia de la Dictadura

En mayo del 81 analizábamos la situación internacional y nacional y fijábamos los objertivos a obtener.Allí decíamos que el régimen caducó políticamente en 1980 y señalábamos su creciente aislamiento. Decíamos textu mente: "Es por lo dicho, situación económica al borde de la crisis y sin salidas a la vista, aislamiento político total y defensiva ideológica; que EL REGIMEN NACIDO EN JUNIO DEL 73 SE / AGOTO DURANTE EL 80.Ello obliga a un cambio"

También conluíamos que la Dictadura, estratégicamente débil,ha comenzado a perder su fortaleza táctica, marcando el plebiscito su pasaje a la defensiva, sin perder por ello iniciativa.

Sobre la oposición e decía: "El proceso de unidad extremadamente lento y difícil, estándose todavía en etapas previas pero de grandes espectativas.Y si no se ha sido capaz de tirar a la Dictadura, si esta se mantiene en el mismo estado deliberativo de las / FFAA, si la iniciativa la siguen manteniendo ellos y la usan atacando de hecho la voluntad popular, es por esa incapacidad de oposición".

En este marco, definido en forma correcta en aquellos momentos, que las FFAA elaboran un nuevo cronograma.Este comienza con la "Apertura" hacia la derecha como primer paso y luego la institucionalización de la nueva situación.Es decir que la alianza oligarquico-militar intenta asociar a sectores burgueses que hoy la enfrentan, tratando de aprovechar su base con esta reformulación de la alianza en el poder y poder así superar su debilitamiento táctico.El imperio / procura de esta manera dar un paso adelante en nuestro país hacia la implantación de una democracia "limitada", forma política que / propulsó a nivel latinoamericano para asegurar su dominio; no olvidemos que esta estructura política es consecuencia del neoliberalismo económico, y ambas, estrategias del capital multinacional.-

DPTO. 1 PROC. (AD)

2.1.1.Las causas del nuevo Cronograma

1) La victoria popular del 30 de noviembre

Todo régimen necesita para supervivencia, un factor que lo justifique a lo legítimo.La Dictadura rosquero-militar surgida explotando la falsa contradicción orden-subversión,repitió hasta el cansancio contar con el apoyo de la mayoría del pueblo.Mayor énfasis se ponía en esto a medida que iba siendo más difícil agitar la falsa contradicción.Pero el Plebiscito, enfocado por la propia dictadura como un voto de confianza a su gestión dejó en claro y en forma incuestionable que la mayoría de los orientales no los quieren; resulta imposible, a partir del NO, afirmar que se gobierna "en nombre del pueblo uruguayo" o con el apoyo de las mayorías silenciosas, es ilevantable la derrota de la Dictadura en este aspecto a partir del 30 de noviembre carece de factores de legitimación.Ya no se trata de lo que la oposicón diga, hay cifras indiscutibles que lo indican.-

1.1) La crisis económica y ofensiva burguesa

La política económica neo-liberal que con tantos cuidados / aplicara la Dictadura, se encuentra en crisis.Ya no son los obreros y trabajadores los únicos perjudicados, la burguesía también se encuentra afectada.

La situación del agro y de la industria son conocidas por todos, endeudamiento creciente, imposibilidad de exportación, sucesivos concor datos y ejecuciones muestran que la crisis alcanza/ también a estos sectores, sostenedores del régimen no hace mucho tiempo; y ante la crisis hicieron sentir su voz; intensas movilizaciones y declaraciones altisonantes de la Federacón Rural y a su zaga la Asociación Rural, más débilmente la Cámara de Exportadores

y la Cámara de Industrias, pero todos en una ofensiva que sólo podía ser contenida con participación de esos sectores en el esquema de poder.

1.1.1.) Las presiones internacionales y en especial de los EE.UU.

El régimen se encontraba cada vez más aislado y presionado a nivel internacional, fueron factores que llevaron a la profundización de la Convergencia, que permitió mostrar, afuera, a la oposición unida, y la base aceptable de sustentación después del triunfo del NO.

Las presiones yanquis mantuvieron la importancia de siempre en las semicolonias, para colocar a nuestro país en su esquema de dominación para el continente: es decir, para la instrumentación de la "democracia restringida". Prueba de ello son las reuniones mantenidas una semana antes del llamado a diálogo por la COMASPO, de políticos de los PPTT en la Embajada yanqui, el levantamiento del veto impuesto por Carter la venta de armas apenas se inició el diálogo, y la visita de cuatro representantes del gobierno yanqui desde julio a la fecha.

DPTO. I PROC. (AD)

1.V.) La situación interna de las FFAA.

Es evidente la pérdida creciente de verticalismo a causa de los numerosos casos de corrupción, y del estado deliberativo interno, como consecuencia de la derrota de su proyecto de institucionalización.

El ejercicio del poder desgaste y las FFAA no son una excepción; la imagen de las FFAA como salvadoras de la patria, su reserva moral inmaculada, se cae a pedazos.El estado deliberativo interno a causa de la derrota sufrida y de no poder encontrar un proyecto alternativo sin mimar la disciplina y el principio de autoridad tan caros a los militares.Por eso reaparece la tesis Lanussista de pasar a un segundo plano para no sufrir las consecuencias del desgaste en forma directa, pero manteniendo atrás bambalinas los hilos, a través del COSENA y estando en condiciones de entrar en escena toda vez que lo consideren necesario.

2.1.2) Apertura y el Movimiento Popular.

Los resultados de esta apertura son favorables para quienes la gestaron, para quienes enfrentaron con fuerzas suficientes el régimen.La apertura alcanza a algunas fuerzas sociales y políticas. El diálogo es con los PPTT,= directos representantes de la burguesía, es en definitiva, una apertura hacia la derecha.

Debemos analizar qué significa la apertura para el mov.popular.Es decir, cuál será la política de la Dictadura para el movi-

miento popular y qué uso podremos hacer de la nueva situación.

La apertura a la derecha implica la negociación con los / PPTT.de un nuevo cronograma, que constituirá básicamente el contenido de este período.Es decir, las FFAA plantean pautas - : tales como: 81, estatuto de los PP; 82, elecciones internas de los PP; 83, Nueva Constitución y 84 Elecciones presidenciales: pero esto sujeto a negociación de cada etapa.A vía de ejemplo la negociación. de los estatutos de los PP.

Para el mov.popular la Dictadura sólo reserva más represión, Es la otra cara de la moneda; democracia para la burguesía, represión y dictadura para los obreros y trabajadores.En especial para nuestro Partido, la represión se ubica en una estrategia de desgaste, donde el objetivo principal es evitar nuestro desarrollo.Así lo indican los últimos golpes represivos, los que no parecen fruto a una investigaicón especial sobre nuestras actividades-cuya existencia no negamos-sino más bien del aprovechamiento de circunstancias fortuitas generadas por nosotros.Concientes de que a cada golpe sucede una retracción militante, y de las dificultades de "reposición" de cuadros, la represión parece apostar a una adecuada combinación de ambos factores para mantenernos bajo control.

Pero de esto no debemos inferir que la situación no ha cambiado.Estos meses han demostrado, y cada vez más será así, que el margen de actividades legales aumenta.Aumentan las tareas, son cada vez más quienes se movilizan fortaleciéndose en ese trabajo, haciendo más difícil la represión del mov.popular.La represión no puede ser indiscriminada, pues el precio político sería muy alto. Apuntará a descabezar las expresiones legales del mov.popular sabedores que detrás de cada sindicato de actividad social popular se encuentra la izquierda organizada.Por ello debemos combinar en forma adecuada el trabajo legal con el ilegal, profundizando en definiciones y criterios adecuados a esta situación.

Es claro que si bien el mov.popular no estuvo físicamente presente en la mesa de negociaciones, sí lo estuvo en la mente de todos los negociadores.Lo demuestra claramente la discusión pública en torno a la legalizacion de los Partidos de Izquierda, donde todos, incluso los militares, opinaron.Esto es una muestra del / temor que tienen los burgueses al mov.popular, temor que debemos valorar correctamente.

Sin fortaleza aún para imponer su voz, aún en la defensiva, pero acumulando fuerzas y reorganizándose con marchas y contramarchas (no podía pensarse que sería algo lineal) y aprestándose a la gran tarea de la reorganización sindical, palanca del mov.popular,

Es importante analizar la posición de los distintos sectores de los PPTT con respecto al mov.popular y a nosotros en particu-

lar, para así determinar una correcta política de alianzas.No debemos meter a todos en una misma bolsa.EStán quienes se oponen a la ilegalidad de la izquierda por razones de principio, por cuanto se opone a los fundamentos de la democracia; otros por razones tácticas, viendo que tal situación transformaría al FA en árbitro de las soluciones electorales.En la lucha entre ambos PPTT una decisión colectiva de las fuerzas que lo integran decidiría un resultado / electoral.Frente a esta situación el régimen tiene dos posibilidades:

I) Legalizar algún grupo de FA (por ejemplo el PDC, que hace dos / años quemó sus naves a esta salida).Esto canalizaría los votos de, la izquierda permitiendo que la lucha por el poder se centre en blancos y colorados.

II) Intensificar la represión a las fuerzas de izquierda para impedirles toda acción orgánica y, por consiguiente, una acción colectiva.

De acuerdo al proyecto de "democracia restringida" la primera opción no es viable, porque choca con la ideología del régimen y porque la profundización de la crisis económica llevará a reprimir para acallar las protestas del pueblo.El régimen es consciente que son los partidos de izquierda los que pueden organizar y conducir la lucha de la clase obrera y los trabajadores contra el modeló económico imperante y promover los cambios acordes con sus necesidades.

DPTO. I PROC. (AD)

2.2.- La Estrategia del Mov.Popular.-

En primera instancia debemos definir la etapa que transitamos para ubicar correctamente dentro de ella al mov.popular y al Partido.

Para ello seguiremos los conceptos planteados por Putlanzas y nos referiremos al documento de Mayo 81.-

Es claro que la Dictadura intenta plantear una "democracia restringida" de acuerdo a los dictados del imperio.Lo común de todos los procesos de este tipo es que estando el mov.popular en / planes secundarios y la izquierda en etapas iniciales de reorganizacion se cumple, antes de la quiebra del proyecto imperial, / una etapa intermedia.En mayo caracterizábamos esta etapa intermedia así: "en la etapa intermedia sectores de las clases dominantes íntimamente vinculados a las clases medias y en contradicción con los regímenes militares (aunque aliados a sectores militares discrepantes con los mandos) juegan un papel protagónico en la búsqueda de formas democráticas de gobierno".

Esta etapa se caracteriza por:

-El mov.popular no está en condiciones de asumir la conducción política del proceso . (lo cual no quiere decir carecer de iniciativa) debiendo disponer su afán principal en el fortalecimiento propio.

-Se depende, por lo tanto, en alto grado, de la actitud que asuman los lectores ligados a la clase dominante en contradicción con el régimen, (que siguen estando expresados en los PPTT), quienes cuentan con mejores condic iones para encarar la conducción del proceso opositor.

-Estos sectores, por sus propias características, difícilmente lleguen al enfrentamiento frontal con el régimen, sino que son fundamentalmente negociadores, cuando la negociación política pase a ser determinante de la etapa.

-En esa negociación podemos, en muchas circunstancias, ser de gran utilidad a imprescindibles para los que se sienten del lado opositor, circunstnacia que no debemos desaprovechar pero preparados para el momento que dejemos de ser útiles (lo cual implica ganar fuer zas) sin caer en el oportunismo.

-El debilitamiento de los militares se procesa lentamente.Al mismo tiempo que se generan nuevos hechos políticos hay que cuidarse de los manotazos desesperados que algunos sectores pueden dar, o de las formas que puede adoptar el intento de sustituir ese factor de poder (en crisis) por otros (ultraderecha por ejemplo).

De este análisis concluímos que la etapa de reorganización y acumulación de fuerzas es la tareaprincipal.Pero hoy la lucha sigue planteándose a largo plazo.La dura ción de esta etapa intermedia es imprevisible.Aunque hay factores que hacen pensar en una aceleración del proceso, nada indica que la lucha no siga planteándose como prolongada.El cortoplacismo, puede traer terribles consecuencias.En esta etapa deben permanecer vigentes, con más fuerzas aún, los criterios de seguridad y compartimentación del P.que han permitido preservar nuestra O. de los embates represivos.El avance en la implantación de que "democracia restringida" está directamente vinculada con la situación económica.De continuar profundizándose la crisis, de seguir la caída del salario real: con el ritmo actual, las masas populares y los sectores burgueses perjudicados tenderán a la protesta y presionarán sobre la dictadura.Estas tensiones sólo podrán ser contenidas en base a represión, con el consiguiente enlentecimiento de la implantación del proyecto imperial.

Enmarcados en esta etapa es que proponemos los siguientes objetivos:

1) Reorganizar el Mov.Sindical

Si bien debe ser una tarea permanente, hoy adquiere especial relevancia y valor político, por constituir la clave del for-

talecimiento del mov.popular.La formación de sindicatos legales, sin abandonar los ilegales, pero combinándoles adecuadamente, será un factor dinamizador y un tremendo impulso.No debemos olvidar que no está permitida la sindicalización de los trabajadores públicos, por lo que a este nivel la tarea será ilegal, más allá de que una reinvindicación sea precisamente la legalización.

Por su importancia, el tema sindical se analiza en profundidad en documento aparte.

II)Defender y ampliar la unidad lograda.

Implica tratar de avanzar en la Unidad Nacional expresado en la Unidad de la Convergencia en el exterior y las coincidencias tácticas en el plebiscito en el interior, y preparar al camino para una Democracia Sobre Nuevas Bases.Para ello, a nivel ilegal,tenemos dos elementos básicos: el FA y la Convergencia.

Son dos organizaciones que expresan distintos niveles de unidad, dependiendo de las características del medio la dedicación de mayores esfuerzos a uno u otro.Pero sin olvidar que la principalidad es el nivel sindical,la creación de organismo que nuclean a / frenteamplistas y convergentes, dotando de organicidad al mov.opositor. Por otra parte, la tarea de los grupos de base del FA puede ser la creación de grupos de convergencia.Al respecto debemos considerar las experiencias a nivel universitario, donde si bien no se consolidan grupos de convergencia, el trabajo emprendido / sirvió para volcar a sectores de los PPTT al trabajo gremial.

III)Obligar al régimen a respetar la voluntad popular.

No debemos dejar boicotear el pronunciamiento de noviembre, que ha sido incluso de trascendencia a nivel mundial.Debemos reclamar el funcionamiento democrático pleno, oponiéndonos a la"democracia restringida" y luchar por los 4 puntos planteados por el P. y asumidos por el FA.Para ello debemos plantear propuestas concretas de trabajo, tratando de alcanzar en primera instancia acuerdos tácitos (al estilo de la manifestación / del 30/11, volcándonos de lleno al trabajo prioritario: la reorganización sindical y explotar a nivel político la agitación de las elecciones internas.

3.Política de alianzas.

Para elaborar una correcta política de alianzas debemos comenzar por analizar las distintas fuerzas opositoras, para determinar sus objetivos.

Comenzaremos por el análisis de los PPTT.

-P.Colorado: Dentro de los colorados del NO, agrupados en la Comisión de los 6, debemos distinguir 3 sectores: ex-pachequistas, / quincistas y Tarigo con la CBI.Descartamos, por su profundo anti-marxismo, reaccionarismo y escaso peso, a los primeros.Los

// quincistas, ahora con Sanguinetti a la cabeza siguen apareciendo como los más lúcidos de la derecha: ideólogo de la posición colorada en las discusiones del estatuto , opuestos a más desprecripciones por considerar que en la actual situación se encuentran en mejor situación que los blancos y Pacheco, son los que pusieron arriba de la mesa la discusión sobre la izquierda. En este sentido defienden la tesis de legalizar algunos sectores para que la izquierda los vote y no decida dentro de los PPTT y en las futuras disputas de ambos. Tarigo, una de las nuevas figuras trata de montarse un aparato que le permita afrontar las futuras luchas con éxito.

Su política es transar con las FFAA y aparecer como el "principista que logró en base al diálogo lo máximo posible, transando sin abandonar los principios". Se basa en la CBI, un mov.juvenil que se autopostula socialdemocráta e izquierda" y que tratan de impulsar a toda máquina. Recientemente realizaron un congreso muy publicitado en Opinar, con participación de "20 jóvenes de la corriente y 20 invitados", pero al que en la práctica asistieron tantos jóvenes como invitados izquierdistas que nada tienen que ver con Batlle, llevados segu ramente por escasez de concurrencia. De todas formas el nivel de los jóvenes fue muy bajo. Es sin duda con este último sector, más que nada con la CBI y no con Tarigo, donde podemos alcanzar niveles de unidad. Conversaciones mantenidas a nivel juvenil resultaron auspiciosas, vislumbrando posibilidades de trabajos a nivel legal. La falta de un trabajo constante y sistemático nuestro nos ha impedido concretar lo hablado y obtener una mayor información de los Colorados en general.

-P.Nacional: Los sectores opositores se nuclean en el Directorio y el Triunvirato y son notoriamente mayoritarios dentro del Partido. Se dividen en 3 grupos: Por la Patria, Mov.de Rocha y Herrerismo.

El Directorio ha tomado posiciones progresistas reclamando desproscripciones totales, pluripartidismo sin exclusiones y amnis tía y realizando una real política opositora que le ha valido numerosas clausuras a La Democracia. Los Herreristas son, los más vacilantes o con menos definiciones. No estuvo clara su posición ante el plebiscito. Su principal figura. L.A. Lacalle, estuvo vinculado a EL DEBATE, para luego pasar a La Democracia.

El Mov.de Rocha es quien ha sostenido las posturas más progresistas y el más dispuesto a trabajar unitariamente en el interior.

Por la Patria, sector de WFA, es sin duda el mayoritario y quien domina en última instancia el panorama.Pero al faltarle el líder no ha aparecido una figura que aglutine, trae sí los distintos "caudillitos", faltándole cohesión, lo que se trasmite a todo el Triunvirato.

El problema del liderazgo adquiere mayor importancia al carecer de definiciones programáticas claras.Por otra parte, siguen proscriptas las principales figuras: WFA y CJP, éste último tratando de jugar ahora el papel de "líder en las sombras". El tema WFA es de gran importancia, imprescindible internamente, pues es el factor de cohesión; pero es odiado por los militares, estando proscripto y requerido.Los blancos saben que sin una amplia amnistía no será rehabilitado su líder, cosa que debemos tener en cuenta.En el exterior, la unidad se concreta en la CDU, factor de importancia para el aislamiento internacional de la Dictadura.Pero no podemos suponer mecánicamente que en el interior esa unidad sea cosa sencilla.Hay consenso entre los blancos / que la CDU es para afuera pero no en el interior.Incluso hay / sectores que comienza a no conformarlos, por las consecuencias que pueden traer para el interior, sabiendo lo molesto que resulta para las FFAA.

El PDC por su parte continúa buscando su tantas veces anunciada (autoanunciada) y siempre suspendida legalización, jugando todas sus cartas en este sentido.Para ello no han dudado en caer en el oportunismo, negando al FA como herramienta útil, / negándose a realizar tareas con grupos ilegales temiendo su / contaminación, tomando cada vez posiciones más a la derecha, culminando con el apoyo a Duarte en El Salvador.En los últimos meses se han generado divergencias internas cobrando fuerza, sobre todo en la JDC un sector definido. "proFA-FEUU y anti-Duarte" en oposición a la posición oficial del PDC. INcluso en varias facultades se han integrado a los centros vinculados a FEUU, luego de fracasar en intentos por crear otros organismos gremiales.

DPTO. I PROC. (AD)

El PC. aliado estratégico, cosa a no olvidar se muestra con su sectarismo clásico y su inmadurez para abordar el tema.Nos han separado, en el último tiempo, la valoración en torno al FA y al frente sindical.En torno al FA se plantean su inmediata reorganización con los que estén para tal cosa en el interior: en definitiva, la vieja idea de dar manija a un sello más.Tratan con esto de superar el aislamiento en que se encuentran, en parte a causa de sus errores. En lo relativo a la ley sindical planteando su total rechazo y oponiéndose a la realización de sindicatos legales que sería, dicen, trai- //

cionar a la CNT y a la clase obrera.A pesar de ello siempre están dispuestos a realizar tareas en conjunto, aunque con tales divergencias no es cosa fácil.Debemos revalorar su peso a la luz de / los últimos golpes recibidos, pues hay muchos elementos para pensar que han sido demoledores y seguramente menguaron sus fuerzas considerablemente.No analizamos, por su escaso peso, a grupos tales como PST, PVP, etc.

Es con tal análisis que debemos abocarnos a trazar nuestra línea política, discrepancias tácticas, tenemos más coincidencias estratégicas.E-llo obliga a marcar claramente nuestro perfil propio; planteando y difundiendo más nuestras posiciones y análisis de forma de mostrar una imagen de P. m.l. maduro y capaz de conducir las masas populares.

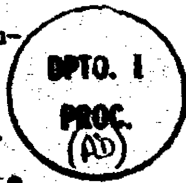
Recordemos también que la etapa requiere construir una / alianza democrática, la unidad nacional que permita derribar la dictadura e instaurar la Democracia sobre Nuevas Bases.Para / ello debemos unir todas las fuerzas democráticas pero sin caer en el oportunismo , sin dejar de lado los principios básicos que guían nuestras acciones.

De las conversaciones mantenidas concluímos que ninguno desea alianzas que los unan en forma permanente.Pesan para ello indefiniciones existentes en todos los grupos, temor a la represión o "sanciones" de las FFAA, etc.Pero todos comprenden la necesidad de sumar fuerzas para presionar el enemigo común.

La creación de condicones para dar unidad de los grupos democráticos debe atacarsea varia puntas: elaboración de un programa único tal como hicieron en diciembre, donde planteáramos las banderas que a juicio del P. debe temer la alianza democrática.

-diálogo y discusión con las otras fuerzas democráticas, planteando las posiciones del P.

-planteamiento de tareas a realizar por el conjunto de las / fuerzas democráticas, buscando en primera instancia acuerdos tácitos, unidad tácita para emprender tareas concretas.La / concreción de tareas en conjunto permitirá generar las condiciones para profundizar la unidad.Es importante a nivel juvenil, insistir con el planteamiento de tareas concretas, pues hay condiciones reales, comprobadas ya, para hacerlo.



Debemos precisar el papel que asignamos al FA en este período.

El FA significó la unidad de la izquierda tras un programa popular anti-imperialista y anti-oligárquico.Aglutinó no sólo a grupos políticos sino también a importantes secto-

tores que sin optar por ningún partido en particular se definieron frenteamplistas.

Por la vigencia de su programa, por lo que significó en unidad y movilización, entendemos importante mantener en la calle las banderas frenteamplistas.Pero siendo realistas el FA no tiene posibilidades de funcionar organizadamente en el interior.

Recorriendo los grupos que integramos el FA vemos que:
-el PDC ha manifestado su intención de no integrar el FA, y no participa en el exterior donde el Frente funciona plenamente.
-26 de marzo, GAU y demás grupos no funcionan en el interior.
-Rodríguez Camuso, Alba Roballo, la 99 y personalidades independientes no pueden participar en su organización por razones obvias de seguridad. Plantear la reorganización del Frente es plantear que se integre exclusivamente por PS y PC no participando / otros sectores, quemándolo así como posibilidad unitaria futura.
El trabajo frenteamplista en el interior debe limitarse a:
-la coordinación política con algunos sectores de izquierda
-la difusión de materiales a propósito de temas trascendentes o aniversarios remarcables.Debemos coordinar el trabajo con el exterior de forma de lograr su aprobación allí donde todos los sectores están representados para conseguir amplio trabajo en el interior.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

890

HR

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 890
P.I (A) 145/82

Nota No.
1181/82/D.

Montevideo, 8 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio
de Información de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos 293/78 y 503/81, respectivamente, de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se transcribe:



BLANCO BARRAL, Pedro Horacio
CAPONI OTERO, Oscar Domingo
FRANCHI CABRERA, Miguel Angel
LANGE KLAUS, Francisco Kurt
LAURINO NASOLINI, Nelson Ruben
GRUB RODRIGUEZ, Marina Elizabeth
MONTERO CIARDULLO. Raúl
RISSO RIET, Diego Fernando
SAXEL MORE, Jorge
SCARONE FARINA, Daniel Edgardo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

001/ 9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 09/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4404

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10/6/81
Nº. 1242

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Spluerodi
No. de Orden 15781

JL/mg

SERIE 4a N° nueve | dos | dos | cero | tres | ...

FORMULARIO N° 1

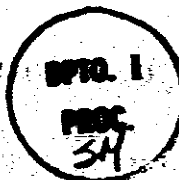
R. O. DEL U. MONTEVIDEO



ASUNTO: SOLICITUD DE BECA Urgente

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION DJT e/A PC 34 FT C



A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. FRANCHI — CABRERA — MIGUEL ANGEL
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 26 de marzo de 1949 — TACUAREMBO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 2.753.087/0 de TACUAREMBO C. Cívica TAA 32215

4. Organismo (s) donde trabaja: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.- CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "Miguel C.Rubino" , SUB-CENTRO TACUAREMBO.-

5. Cargo que desempeña: MEDICO VETERINARIO- Técnico del Sub-Centro de Diágnóstico de Tacuarembó.-

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
VETERINARIA (SE AGREGA HOJA CURRICULUM)

7. Domicilio particular: CARAGUATA s/n BARRIO ZAPICAN- TACUAREMBO

8. Teléfono particular: 3053 (Tacuarembó) Oficina 3209 Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: "Técnicas Lecheras"

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Italia

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca: 23/8/83 Fecha de término: 10/2/83

5. Autoridad que patrocina la candidatura: MAP —

002

15781

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

____

____

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. **Materia:** ______________________________

   Institución y lugar en que se usó: ______________________________

   Fecha de iniciación: ______________ Fecha de término: ______________

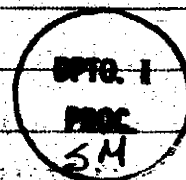
   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______________________________

2. **Materia:** ______________________________

   Institución y lugar en que se usó: ______________________________

   Fecha de iniciación: ______________ Fecha de término: ______________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______________________________



3. **Materia:** ______________________________

   Institución y lugar en que se usó: ______________________________

   Fecha de iniciación: ______________ Fecha de término: ______________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ______________________________

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

____
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ______________ Firma: ______________

Fecha: ______________

Nota de la División Cooperación Internacional: ______________________________

____

003 15781

____

Imp. Nacional 1216/78

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / /

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

DIJ 5/A
PC SN
FJ (C)

Pegue una foto reciente aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ~~LANGE~~ u descartado — KLAUS — Francisco Curt
   Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 12 - XII - 1903 — Eilenburg — Viudo
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 247.712-8 de 1982 Cred. Cívica AOB 1802

4. Institución a que pertenece: Ministerio de Relaciones Exteriores

5. Cargo que desempeña: Director honorario permanente del INSTITUTO INTERAMERICANO DE MUSICOLOGIA

6. Domicilio particular: 18 de Julio 1431 apto.306 Teléfono 98.13.05

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Primera Conferencia de Musicología Histórica del Cono Sur organizada por la representación de la UNESCO en Bogotá

2. Lugar en que se desarrollará: Lima

3. Fecha de iniciación: Marzo 22, 1982 Fecha de culminación: Marzo 27, 1982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Francisco Curt Lange
Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

DPTO. I PROC. SN

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

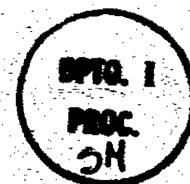
Imp. Nacional 406/81

15781

... generales, las invitaciones que recibe el suscrito del Exterior, de carácter internacional y oficial, comprenden los pasajes y la estadía, por lo menos en muchos casos, de manera que he podido evitar erogaciones a nuestro Gobierno.

De más de 52 años de ejercicio de mi labor, y de numerosas representaciones oficiales, recuerdo apenas las más recientes:

Delegado al Simposio del Barroco Iberoamericano, organizado por el Istituto Italo-Latinoamericano de Roma, en 1979. (Asesor científico).
Delegado a la 5a. Conferencia Interamericana de Educación Musical, Organizada por la Organización de Estados Americanos y el Gobierno de México en 1980. (Asesor en musicología).



005

15781

FORMULARIO Nº 2

R. O. del J.
MONTEVIDEO
SE.PI.A.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

PC SM
FSC
DJJ S/A

Pegue una foto reciente aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. SAXEL — MORE — JORGE
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. Julio 5 1931 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 580.755-4 de Montevideo Cred. Cívica ABA-2606

4. Institución a que pertenece: Asociación de Productores de Citrus del Uruguay - APCU.

5. Cargo que desempeña: Gerente General

6. Domicilio particular: 21 de Setiembre 2983-Montevideo

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Participación en la misión uruguaya encabezada por la Direc.Gral. de Comercio exterior,con el fin de establecer programas permamentes de colocación de frutas cítricas.

2. Lugar en que se desarrollará: Berlin (Rep.Democratica Alemana, y) Budapest (Hungría).

3. Fecha de iniciación: 28/8/82 Fecha de culminación: 11/9/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

[signature]
Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PI.A.CO.DI.

DPTO. I PROC. SM

Autorización: ______ Firma: ______

Fecha: ______

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ______

15781

4- Misiones anteriores :

- Abril 1974 - Misión oficial en Israel y países del M.C.E., siendo Presidente de la Comisión H. Nacional del Plan citrícola y en representación del M.A.P., con el objeto de establecer cooperación técnica para el Uruguay.
- 1975/81 - Misiones anuales privadas, tanto en mercados adquirentes de cítricos como en productores de los mismos.



007 15781

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MINISTERIO
SEPLACODI

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

DJJ S/P
P.C. S M
F.J. (C)



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1./ SCARONE — FARINA — [redacted]
Apellido Paterno — Apellido Materno

DJJ S/P.

2. Mayo 22 de 1951 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.196.770-2 de Montevideo Cred. Cívica ALB-8168

4. Institución a que pertenece: Dirección General de Comercio Exterior

5. Cargo que desempeña: Técnico

6. Domicilio particular: La Paz 2186 ap.1

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Misión Comercial encabezada por esta Dirección General para frutas cítricas, hilados y prendas de lana y calz

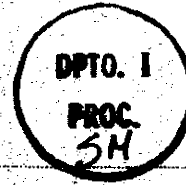
2. Lugar en que se desarrollará: Berlín (Rep. Democrática Alemana) (y Budapest (Hungría).

3. Fecha de iniciación: 28/8/82 Fecha de culminación: 11/9/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.



Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

Imp. Nacional 496/81

15781

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1181/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

<u>SE INFORMA</u> : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - <u>BLANCO BARRAL, Pedro Horacio</u>

- SE APRUEBA -

2 - <u>CAPONI OTERO, Oscar Domingo</u>

- SE APRUEBA -

3 - <u>FRANCHI CABRERA, Miguel Angel</u>

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1176/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Brasil, en fecha 5/NOV/980.-

4 - <u>LANGE KLAUS, Francisco Carl</u>

- SE APRUEBA -

[illegible] - <u>LAURINO NASCLINI, Nélson Rúben</u>

- SE APRUEBA -

6 - <u>GRUB RODRIGUEZ, Marina Elizabeth</u>

- SE APRUEBA -

7 - <u>MONTERO CIARDULLO, Raúl</u>

- SE APRUEBA -

8 - <u>RISSO RIET, Dante Fernando</u>

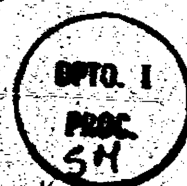
- SE APRUEBA -

9 - <u>SAXEL MORE, Jorge</u>

- SE APRUEBA -

10 - <u>SCARONE FARINA, Daniel Edgardo</u>

- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I /S.I.D.

RESERVADO

SOL. ANT. 895

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 356/B/[illegible]/982.-

ARCHIVO [illegible]

I.-**EVALUACION:** A - 1.

II.-**RESPONDE A:** H.T. No. 192/B/DE/982 de la División Exterior del [illegible] E.M.E.-

III.-**T E X T O:**

-Adjunto al presente se remite para conocimiento una lista de ciudadanos uruguayos residentes en distintas ciudades de Brasil.

En caso de constatar que alguno de los mismos tuviera antecedentes ideológicos negativos, se solicita se remitan los mismos a este Departamento.-

IV.-**DISTRIBUCION:**

S.I.D.	Ejemplar No. 01.-
D.I.I.	Ejemplar No. 02.-
ARCHIVO	Ejemplar No. 03.-

V.-**ACCION TOMADA:** Confección del presente .-



El Jefe del Departamento II(INF) del E.M.E.-

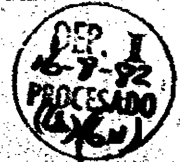
Coronel

ALBERTO P. MIRA.-

EC/jdrv.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a 1) Antecedentes 2) Biográfico
No. de Orden 15786

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 10/JUN/82
[illegible] P. 1247/82



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 10 JUN. 1982
Fecha
Pasa a I
No. de 4415

Fue contestado el 1247/82

RESERVADO

001/23

15786

[illegible] RADICADOS EN BRASILIA D.F.

1) Dr. Enrique Andreoli Acuña.
Becado por la OEA Escuela Fazendaria.-Tel.248.2366.
Actividad en Uruguay:Abogado Direcc. Estádio 18 de Julio 1904 P.2 ap.3
Tel.40.07.10.-Otra ocupación:Dirección Nacional de Aduanas.
Dom. en Uruguay:Br.Artigas 978 Tel.706600.-

2) Sra.Mirka Lucia Antonucci Aguirre.
Direcc.Barrio Jardín Esmeralda Avda. San Pablo -Edif.Alexandria ap.301
B.Goiania.-GO.
Ocupación: Labores.

3) Alfredo Braun Berliner-Sra.María Angélica Firpo Lavilla de Braun.
01-17-conj.11 casa 22 - Tel.248.2471.
Ocupación: Contador.

4) Walter Couto Baliño - Rosa Loreley Irazabal de Couto.
QL - 14 coj.2 casa 3 Lago Sur - Tel.248.0715.

5) Guillermo Daniel Caballero Weiss - Nidia Pintos de Caballero.
MSPW coj.13 lote 4 casa 5 - Tel.244.0066.
Misionero Adventista.

6) Orlanda Mabel Cordini de Rosa.
QE 21 conj. E - casa 04 GUARAH.
Ocupación: ONU,Técnica en Organización Rural.

7) Teresa Susana Chaves Terra.
SQN 202 Bloc. H Apto.507 - Tel. 225.5685.
Secretaria O.Naciones Unidas

8) Mario Dobal Martinez.
SQS 215 Bloc.I Apto. 205 - Tel. 242.6947.
Administrador.

9) Milta Mary Da Luz.
SQS 213 Bloc. D Apto. 301
Empleada doméstica.

10) Haydee Digostino de Costa.
SQS 314 Bloc.G. Apto.306.

11) Alicia Scurssel.
SQN312 Bloc. H Apto. 511 Tel. 273.8902.
Secretaria de la Naciones Unidas.

12) Laura Estela Farall Sarli de Roncarolo.
12 SUL No.611 Módulo 75.
Misionera,Esposo Nacionalidad argentino.

13) Dilmar Gómez Rodriguez - Adrianne Elfriede Kreeling Gómez.
SQS 205 Bloc. K Apto. 307 - Tel .244.9189.
Gerente mantenimiento Transbrasil.

14) Herminia Azucena Gutierrez Correa de Arballo.
Radicada en Manaus Residente en Rua 42 No.11 Cuadra F Conj. Castelo Branco 2o.Etapa.

15) Fernando Luis Garagorry Cassales - Sara Francisca de las Mercedes Cabrera Flores.
(Chilena)
SHIG/S705 Bloc.A casa 11
Investigador Científico.

16) Eduardo Francisco Gutierrez Pereira.
SQS 305 Bloc.B Apto. 404
Abogado.-

DPTO. 1
PROC.

15786

17) Josefa Gaitan Mendez.-
SQN 215 Bloc. F Apto. 506
Funcionaria de la Embajada Americana - Cargo Asistente Cultural.

18) Jan Gerter.
SHIS QI 7 conj.6 casa 10 Tel.248.3874 .
Gerente Banco Holandes Unido.
Hija Pearl Helen Gerter [illegible] - Secretaria Banco [illegible].

19) Eduardo Alberto Larrosa Requie / Alma Ruth Rodriguez Duarte de [illegible]
SQN 215 Bloc.K apto. 507
Ocupación: [illegible] Eletronorte - Tel. 226.1415 int. [illegible]

20) Heber Amilcar [illegible] Costa.
SHIS QI 17 conj.11 casa 6 - Tel. 248.4625 Analista de Sistemas.

21) Alejandro Iaquetti Ostermeyer - Carmen Violeta Varela de Iaquetti.
Rua T30 No.1891 Setor Bueno 74.000 -Goiania -Go
Médico.

22) Milton Amilcar Pedro Moretti Menendez.
SQS 303 Bloc. C apto.505
Bibliotecario Embrapa.

23) María del Carmen Ordeix.
Av. 12 Norte cuadra 601 B
Becada por la OEA durante el período de 18 meses - estudiante -
Actividad en Uruguay Profesora de Física.

24) Ruben Parrilla.
Hotel Aracoara.



25) Oscar Pardiñas.
SQN 316 Bloc. J apto. 203 -Tel. 223.6155
Profesión: Economista.

26) Luis E. Plouvier Montemurra.
SQS 315 Bloc. 1 apto. 405
Empresa trabaja -Asesoria Economica de la Super Intendencia.

27) Juan José Pereira - Marina Scalabrino.
Funcionario de las Naciones Unidas .
SQS 102 - Bloc. H apto. 201
Tel. 223.5886.

15786

28) Sr. [illegible]
[illegible] 28 [illegible]
Representante Comercial [illegible]

29) Sr. [illegible]

30) [illegible]

31) [illegible]

32) [illegible]

33) [illegible]
[illegible]
Profissão: [illegible]

34) Sr. [illegible]
[illegible]
[illegible]

35) [illegible]
SQN 115 [illegible] Apto [illegible] Tel: [illegible]
Atividade: [illegible]

36) Sr. Miguel Angel [illegible] - [illegible]
[illegible], 32 - Salvador - Bahia Tel: [illegible]
Pintor Artístico

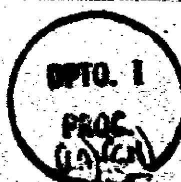
004

AL CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- A -

Añon Abreo, Enrique Alejandro S/A -	Av. N.S.Copacabana Nº 380 / 803
Ahuntchain Alles, Juan Antonio S/A -	R.Figueiredo Magalhães Nº 975 / 401
Alves Serpa, Julio Cesar F/V (P) -	Av. Oswaldo Cruz Nº 35 /1 (Rio Bonito)
Alves, Elena Nelly Custodio de S/A -	Av. Oswaldo Cruz Nº 35 /1 (Rio Bonito)
Alemán, Julia Blanca Balduvino de S/A -	R. Padre Marinho Nº 345 (Saracuruna)
Aguilar Tiraboschi, José Enrique S/A -	R. Paissandú Nº 287 / 409
Alvez González, Victor Hugo F/V (A) -	R. Francisco Sá Nº 5 / 404
Aguirre Pacheco, Ricardo S/A -	R. Sen.Vergueiro Nº 200 / 1210
Abaracon Beramendi, Daniel S/A -	R. 7 de Abril Nº 340 / 1303 (Petrópolis)
Abaracon, Margarita Olivera de F/V (A)	R. 7 de Abril Nº 340 / 1303 (Petrópolis)
Abaracon, Pedro José Pedro F/V (A) =	R. 7 de Abril Nº 340 / 1303 (Petrópolis)
Abaracon Olivera, Daniel S/A -	R. 7 de Abril Nº 340 / 1303 (Petrópolis)
Abaracon, Adriana S/A -	R. 7 de Abril Nº 340 / 1303 (Petrópolis)
Alvarez Bolon, Daniel Ignacio F/V -	R. 166 F nº 45 / 31 (Volta Redonda)
Astiazarán Juambeltz, Pantaleon F/V -	R. Pereira da Silva Nº 764 / 304
Adano Ottonello, Pedro Miguel S/A -	R. Augusto Frederico Schmidt Nº101/104(Sa
Adano, Blanca Rosa Silva de (A) -	R. Augusto F.Schmidt Nº 101/104 (Salvador
Ardrizzo Giannattasio, Alberto S/A	Av. Niemeyer Nº 179 / 107
Alonso Barragán, Olga Nelly F/V (A)	Pedra da Gávea Nº 125
Ayala Lorenzo, Sara Josefina S/A -	R. do Catete Nº 222 / 803
Acosta Musso, Ramón Antonio F/V (A) -	R. Dois de Dezembro Nº 25 / 903
Arias, Alvaro Gustavo S/A -	R. Carvalho Alvim Nº 606 / 304
Alzamendi Caballero, Roberto S/A -	R. Barata Ribeiro Nº 292 / 902
Almeida, Teresa Moraes de A/V (A) -	Estrada Velha da Pavuna Nº 4441-E.2/109

Tomada F/V



15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- B -

Bertiz Carril, Rómulo Alejandro	R. Aarão Reis Nº 47 / 201
Bertiz, Silvia Agata Crocco Ocampo de	R. Aarão Reis Nº 47 / 201
Barnechegaray Risso, Emilio Eduardo -	R. Ernesto de Souza Nº 34 / 202
Barnechegaray, Alba Furest Hermida de	R. Ernesto de Souza Nº 34 / 202
Borges Velázquez, Odulia	- Estrada do Tindiba Nº 600
Burci Juarez, Walter Angel	- Estrada dos Bandeirantes Nº 12.417
Bentancor Sánchez, Diego	- R.dos Bambús Nº 585 (Nova Iguaçú)
Bentancor, Ma.Elida Borreani de	- R.dos Bambus Nº 585 (Nova Iguaçú)
Belatti, Elvira Aurora Romano de	- R. Barão de Ipanema Nº 146 casa 3
Barreto Raimondo, Gustavo Eugenio	- R. Humaitá Nº 18 / 1003
Bovano, Aurora Prates Támara de	- R. Laranjeiras Nº 363 / 401
Bravo Caldeira Brant, Manola	- R. Gral.San Martín Nº 131 / 201
Brewer Moger, Ronald Alfred	- R. Manuel Ferreira Nº 115 / 701
Brewer, Edith Ma.Mariano Rydstrom de-	R. Manuel Ferreira Nº 115 / 701
Bigoni Scognamiglio, Lylian	- R. Mena Barreto Nº 75 / 201
Botto, Emilio Dario	- R. Anchieta Nº 24 / 1202
Burton,Alicia D.Mones Sibillotte de	- R. Lacerda Coutinho Nº 45
Butteri Bonnafon, Oscar Sadi	- R. Pres.Pedreira Nº 38 /1303 (Niteroi)
Baroffio Laguna, Ma.del Rosario	- R. Pereira da Silva Nº 244 / 602
Bittencourt Rodríguez, Bentos de	- R. Halfeld Nº 656 / 202 (Juiz de Fora)
Bosio Gutierrez, Gonzalo Enrique	- R. Santa Cristina Nº 165 - casa 3
Batista, Sylvia Graciela Groba	- R. Oriente Nº 222 / 101
Bähr Knobloch, Gudrun Renate	- R. Zara Nº 185
Bo[illegible]io Ori, Italo Augusto Francisco	- R.Maestro Fco.Braga Nº 396 / 102
Basso Rodríguez, Felipe Alfredo	- R. Miguel Lemos Nº 91 / 303
Blanco Fisas, Alvaro Jorge	- R. Moura Brasil Nº 53 / 302
Blanco, Ma.Elida de Freitas de Lima de	- R. Moura Brasil Nº 53 / 302

DPTO. I PROC.

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

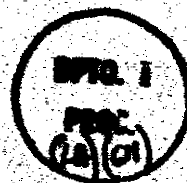
Camejo Deni, Elda Emir	R. São Gabriel Nº 315 / 204
Clemente Paz, Aída Ana	R. Dona Delfina Nº 31 / 302
Centi Amado, Luisa Margot	R. Salomão Chaib Nº 81 (S.Lourenço)
Consoni, Armonía Pequeño Mato de	R.Emilio Petra da Silva 93 (S.Gonç...
Cannella Pedemonte, Fernando	R.Dionisio Rodrigues 154 (Paraíba)
Cannella Pedemonte, María Graciela	R.Manoel Morais 877 (João Pessoa-Pb)
Couto Acuña, Andrés Eugenio	R.Pacheco Leão Nº 320 -B.A/1107
Correa, Gloria Macedo Méndez de	R.Miguel Angelo Nº 661 / 109
Cotto Ayala, Marcos Walter	Rua da Represa s/nº (P.Modelo-Magé)
Castro Puglia, Manuel Pedro	Estrada do Tindiba Nº 600
Contenti Faruelo, Silvia	Pça.Eugenio Jardim Nº 39 -B.B/701
Castro Acuña, César	R.María Angélica Nº 494 / 302
Castro, Felicia Isabel Rodríguez de	R.María Angélica Nº 494 / 302
Curi Bermúdez, Gladys Celina	R.Joaquim Murtinho Nº 868 / 401
Civitate Condom, Héctor Pedro Oscar	R.Silveira Martins Nº 30 / 1201
Castagnin Lomazzi, Ma.Trinidad	R.Aires Saldanha Nº 24 / 901
Casserone Crotti, Ana María	R.Aires Saldanha Nº 98 / 802
Crotti Carelli, Elida Blanca	R.Aires Saldanha Nº 98 / 802
Casserone Rodríguez, Herman Alberto	R.Aires Saldanha Nº 98 / 802
Codina Landaberry, Sayd José	Trav. Angrense Nº 22 / 201
Codina, Elena D.Fernández Rosende de	Trav. Angrense Nº 22 / 201
Castro Mallea, Néstor Waldemar	R.Conselheiro Lafaiete Nº 68 / 902
Capobianco Aristeguy, Carlos Antonio	R.Min.Viveiros de Castro Nº 15 /217
Capobianco Aristeguy, Héctor Romeo	R.Min.Viveiros de Castro Nº 15 /217
Castro Valdez, Feliciano	R.Barão de R.Branco L 1.QB (Saracuruna)
Castro, Olga Jara de	R.Bar.de R.Branco L1.QB (Saracuruna)
Castro, Ana María Alzamora de	R.Bar.de R.Branco L1.QB (Saracuruna)
Castro Valdez, Oreste	R.Bar.de R.Branco L1.QB (Saracuruna)
Carvalho, Blanca Iris Pais de	R.Lafaiete Stockler Nº 1049
Cal Díaz, Nelva Marlene	R.Buarque de Macedo Nº 77
Cuore Isnardi, Cora Catalina	R.Barata Ribeiro Nº 185 / 902
Cuevas López, Luis	Av.Serzedelo Correa Nº15/1103 (Belém)
Costa Turner, Ma.Mercedes	R.Ferreira Viana Nº 24 / 703
Cárcamo Tomás, Mario José Fructuoso	R.Conselheiro Ferraz Nº 60 B.2/402

15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

= C -

S/D	Cantero, Mercedes Sosa de	- R.Barata Ribeiro Nº 502 / 621 ✓
S/D	Cantero, Víctor	- R.Barata Ribeiro Nº 502 / 621 ✓
S/D	Centi Amado, Horacio	- R.Halfeld Nº 654/202 (Juiz de F
S/D	Couceiro Frugoni, Antonio Carlos Roberto	- R.Ramón Franco Nº 40 /102 ✓
S/A	Couceiro, Susana Alba Casanova de	- R.Ramón Franco Nº 40 /102 ✓
S/D	Centi Amado, José Domingo	- R.Andradas Nº 357 (São Lourenço
S/D	Centi Nascimento, Leonor	- R.Andradas Nº 311 (São Lourenço
[redacted]	Canosa Pareja, José María	- R.Peixoto de Carvalho Nº20/303 ✓
S. V	Canosa Pareja, Carlos Enrique (A)	- R.Peixoto de Carvalho Nº20/303 ✓
S/D	Castagnin Lomazzi, Blanca Gladys	- R.Aires Saldanha Nº 24 /901 ✓
S/D	Castagnin Lomazzi, Ana María	- R.Aires Saldanha Nº 24 /901 ✓



- CH -

[redacted]	Chaves Vallone, Mélida Marizul	- R.Xavier da Silveira Nº 12 /504 ✓
S/D	Chialanza Fiorentino, Sergio Victorio	- R.São Clemente Nº 10 / 906 ✓
S/D	Chialanza, Obdulia García Sánchez de	- R.São Clemente Nº 10 / 906 ✓
S/D	Chelle Viglione, Helena Verónica	- R.Prudente de Moraes Nº 1757 /50
V	Chaves Falcão de Lacerda, María Velia (A)	- R.Barata Ribeiro Nº 184 /1104 ✓

↳ ato rep pag 14

3f

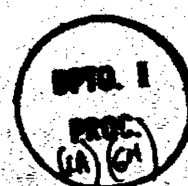
16P.

15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- D -

Destri Crespi, Roberto	- R.Capitão Salomão Nº 30 / 501
Donangelo, Carmen Marino de	- R.Pereira da Silva Nº 444 / 205
Donangelo Saco, Raúl José	- R.Pereira da Silva Nº 444 / 205
Destri, María Angélica Crespi de	- R.Capitão Salomão Nº 30 / 501
Dopico Ullivarri, Juan Enrique	- Av.Cel.Fcc.Soares Nº 777 (Nova Iguaçu
Días Arroyo, Mercedes	- R. D casa 6 -Base Naval - Salvador-B/
Duarte, Ma.Isabel Ferro Belloso de	- R.Felipe de Oliveira Nº 4 / 804
Dellachá Vique, Norma Aída Enriqueta	- R.Turf Club Nº 26 / 901
Delgado, Nair Queirolo de	- R.Cel.Veiga Nº 1475 (Petrópolis)
[illegible]ssori Villarreal, Luis Manuel	- R.Jardim Botânico Nº 632 /301
Dassori, Luis César	- R.Jardim Botânico Nº 632 /301
Delorenzi Montero, Olga	- R.Geminiano Góes Nº 681



- E -

Evangelista González, Eduardo Hilario	- R.José Bonifacio Nº 844 / 201
[illegible]ngelista, Silvia Lilian Berrutti de	R.José Bonifacio Nº 844 / 201
Echavarren Viana, José Pedro	- Av.N.S.Copacabana Nº 152 / 84
Echavarren, Beatríz Armentano Tarocó de	- Av.N.S.Copacabana Nº 152 / 84
Estévez Paulós, Abelardo Antonio	- R.Marqués de Olinda Nº 64 /906
Elola Izeta, Ma.Mercedes	- R.Cônego Ruy Vieira Nº 241 (Remigio-Pt
Efren Fernández, Teresa	- R. Ipiranga Nº 104 / 102

19P.

010

15786

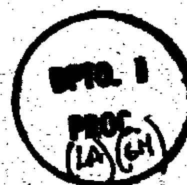
CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- F -

Fialho, Diva Battello de	- Alte.Frontín Nº 197 (Petrópolis)
Fernández Rovelli, Edison Daniel	- Praia do Flamengo Nº 60 / 1104
Francesch, Gladys Rosaura	- R. Sá Ferreira Nº 228 / 111
Fragoso, Salvador	- Av. N.S.de Copacabana Nº 872 / 302
Ferreira, Alejandrina Castro de	- Av.Ataulfo de Paiva Nº 1174 /601
Fígoli Vogel, Ernesto Jorge	- R. José Higino Nº 58 / 405
Fierro, William C.	- R. Domingos Ferreira Nº 21 / 802
Fígoli Hernández, Domingo Javier	- R. Eng.Cortes Sigaud Nº 11 /301-B.1
Fígoli, Hiltegard Vogel Deutsch de	- R. Eng.Cortes Sigaud Nº 11 /301-B.1
F[illegible]et Tutzo, Daniel Eugenio	- Praia do Flamengo Nº 350 / 1102
Far Hammerly, Roberto Osvaldo	- R.Marques de Abrantes Nº 178 /1507
Freyer Grafpen, Julio	- R.Borda do Mato Nº 298 /104
Fidelin Vidal, Helios Mario	- R. Pinheiro Machado Nº 141 / 102
Fidelin, Yolanda Andorno Pomi de	- R. Pinheiro Machado Nº 141 / 102
Florio Castro, Carmen Antonia	- R. Edgard Werneck Nº 588 - casa 39
Ferreira da Silva, Elvira Yolanda	- Praia de Botafogo Nº 266

4-

16 P.



(?e)

15786

- G -

Nombre	Dirección
Garandan Alonso, Miguel Angel	Praia do Flamengo Nº 72 /1108
González Freda, Fernando	R. Francisco Sá Nº 5 / 404
González, María Esther Bermejo de	R. Francisco Sá Nº 5 / 404
Greco, Alda Nelly Pacheco Costa de	Praça da Bandeira Nº 109 / 1002
Giordano, Celestina Angélica Pastorini de	R.Barata Ribeiro Nº 105 / 1005
Giordano Moroni, Roberto Adolfo	R.Barata Ribeiro Nº 105 / 1005
Giannarelli Hurpia, Horacio	R. Gaspar Magalhães Nº 89 /103
Giannarelli, Ana Inés Camejo de	R. Gaspar Magalhães Nº 89 /103
González Pérez, Carlos Adolfo	Av.Rio Branco Nº 4261/203 (J.de Fora
González, Marta Díaz López de	Av.Rio Branco Nº 4261/203 (J.de Fora
Gil Puentes, Eduardo	R.Marquesa de Santos Nº 22 /301
Gaucher Carlotti, Luis Alberto	Fonte da Saudade Nº 260 /402
González Pérez, Héctor Jorge	R.Gustavo A.Rezende Nº495-Bl.4/208
González, Graciela Isis Torres de	R.Gustavo A.Rezende Nº495-BL.4/208
Guerrero Prins, María Clementina	R.Moreira César Nº 191/504 (Niteró
Gomes de Castro Rabosto, Edgard Alan	R. Saddock de Sá Nº 120 /201
Gomes, Mirtha Parodi de	R. Aires Saldanha Nº 104 / 601
Grodzenski Doniger, Rebeca	R. Borda do Mato Nº 298 /104
Guendler Volonterio, Antoinette Marie	Praia do Flamengo Nº 16 / 702
Giacometti Viera, Homero Federico	R. Mons.Bacelar Nº 31/101 (Petrópo
Elena Judit Ganon Garayalde	R.General Severiano Nº 211 /1001
Giannecchini Suárez, Ricardo	R. Coelho Neto Nº 32 /405
Giannecchini, Sara Graciela Lavega de	R. Coelho Neto Nº 32 /405

23 P



Pe

15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- H -

Hernández Rodríguez, Julio Alberto 6 - R. Soares Cabral Nº 62 /603
Hubber Wells, Roy Douglas S/A - R. Mario Olinto Nº 390
Hodara Masliah, José S/A - R.Laranjeiras Nº 314 /401 Bl.B
Haedo González, Javier Eduardo S/A - R.Rep.do Perú Nº 481 / 103
S/A Huertas Melgar, Miguel Angel Patricio- Pça.José de Alencar Nº7 (Salvador-Ba)
A/N Hanty del Pino, Yolanda Shirley de la- R.Belforo Roxo Nº 391 /702

DPTO. I PROC.

- I -

A/N
Irazábal Gravina, Marina Liliana (D) - R. Alpheo Portella Nº 362

- J -

Johns, Michael S/A - R. Dr.Garnier Nº 655
Johns, Alys Teresita S/A - R. Dr.Garnier Nº 655
Jaume Eggleton, Carlos Miguel S/A - R.Quintino Bocaiuva Nº680 (J.de Fora)

15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- K -

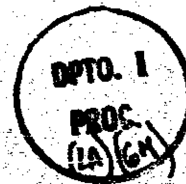
Kovachy, Walter Lehel S/A	- R. Rep.do Perú Nº 72 /603 ✓
Kovachy, Nelly Isolina de Armas de S/A	- R. Rep.do Perú Nº 72 /603 ✓
Kovachy de Armas, Alvaro Gabriel S/A	- R. Rep.do Perú Nº 72 /603 ✓
Kovachy de Armas, Claudio Aníbal S/A	- R. Rep.do Perú Nº 72 /603 ✓

- L -

Luz, Julia Irene de León da S/A	- R.Sebastião Lacerda Nº 56 /503 ✓
Larrosa Marcenes, Carlos Nery A/N ✓ (D)	- R.do Comércio Nº17/5 (A.dos Reis) ✓
Larrosa Arias, Carlos Felipe A/N ✓ (D)	- R.do Comércio Nº17/5 (A.dos Reis) ✓
Leone Donamarí, Héctor de ✓	- R.Aires Saldanha Nº 98 /802 ✓
Lassner Dobynsky, Norberto ✓ (D)	- R. Laranjeiras Nº 585 /604 ✓
López Altamirano, Carlos María A/N ✓ (D)	- R.Buarque de Macedo Nº 77 ✓
S/A Leiro Mendiondo, Rodolfo Rogelio	- Av.Epitacio Pessoa Nº 3100 /1001 ✓
Lenzuen González de Betolaza, Luis Hugo A/N ✓	- Av.Epitacio Pessoa Nº 2566 /101.B ✓
S/A Lenzuen, Rosa Elba Izquierdo Seijas de	- Av.Epitacio Pessoa Nº 2566 /101.B ✓
López San Román, Nestor Eusebio A/N (D)	- R. Umuzeiro Nº644-Tambaú-João Pessoa ✓
✓ Langguth Bonino, Alfredo Ricardo (D)	- R.Adolfo Loureiro Nº971C-Cbo.Branco-João Pessoa ✓
Lima Anadon, Carlos María A/N (D)	- R.Barata Ribeiro Nº 668 /901 ✓
S/A Lima, Dora Mafalda Cherri Galassi de	- R.Barata Ribeiro Nº 668 /901 ✓
Larrosa Mandracho, Jorge Luis A/N ✓ (D)	- Gral.Rondón Nº 114 /402 (Niteroi) ✓
S/A L[illegible]biec Zabilowicz, Ruben	- R.Gal.Urquiza Nº 25 / 501 ✓
S/A Lucchesi, Julio Adolfo	- Av. N.S.Copacabana Nº 380 /802 ✓
S/A Lanaro Carbajal, Norma Esther	- Av. Atlántica Nº 3264 /2618 ✓
Lacerda, María Velia Chaves Falcão de (D)	- R.Barata Ribeiro Nº 184 /1104 ✓

repetido pag 9

22P



CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- M -

S/A	Moto Greco, Modesto Francisco	- Praia do Flamengo Nº 82 /404 ✓
S/A	Moraes, Adriana Legnani de	- R.Silva Castro Nº 48 -Co.01 ✓
S/A	Mello Alvez, César Omar	- R.Peçanha Povoas Nº 50 /102 ✓
S/A	Mello, Zulma H.Inthamoussu Vila de	- R.Peçanha Povoas Nº 50 /102 ✓
A/A	Moratorio Aguirre, Olga c/Ap.Ga. c/Ant. (A)	- R.Felix da Cunha Nº 11 /804 ✓
C/✓	Monteverde Berro, Alberto José Mateo (B)	- R.Pereira da Silva Nº 244 /602 ✓
S/A	Murra Fiorani, Nando Giulio	- R.Pereira Nunes Nº 114 /301A ✓
S/A	Murra, María Teresa Fiorani C.de	- R.Pereira Nunes Nº 114 /301A ✓
A/A	Moraes Krarup, Mari Inés (María) c/Ap.Ga. (A)	- R.Rainha Guilhermina Nº 90 -C.01 ✓
S/A	Mack Filgueiras, Ernestina B.Onto de	- R.Major Rubens Vaz Nº 569 /301 ✓
S/A	Montañez Uribarri, Eugenio Rolando	- Av.Atlántica Nº 2334 / 72 ✓
S/A	Montañez, María Angélica Mazzoli Paes de	Av.Atlántica Nº 2334 / 72 ✓
C/✓	Medero Gauna, Angel Valerio, (A)	- Av.N.S.Copacabana Nº 986 /702 ✓
S/A	Medero, Marisa Adriana Alvela Sarich de	- Av.N.S.Copacabana Nº 986 /702 ✓
I/✓	Madalena, Fernando Enrique (A)	- R.Teodoro Coelho Nº365 (J.de Fora) ✓
S/A	Madalena, Miriam Lidia Volpe de	- R.Teodoro Coelho Nº365 (J.de Fora) ✓
S/A	Maurente Durán, Jorge Eduardo	- R.Prudente de Moraes Nº 569/303 ✓
A/A	Marmoria Acosta, Gervasio Leonel Simón (A)	- R.Alexandre Calaza Nº 150 ✓
S/A	Maiztegui Antúnez, Juan Carlos	- R. Humaitá Nº 135 /603 ✓
S/A	Méndez, Ana María Britos Buxareo de	- Av.Epitacio Pessoa Nº 2530 /2003 ✓
S/A	Mattozo Brandão, Elsa Nury	- R.Dias da Rocha Nº 39 /104 ✓
S/A	Maiztegui Antúnez, Mario Eliseo	- R.São João Batista Nº 89 /301 ✓
S/A	Mariano, Matilde Rydström Englund de	- R.Manuel Ferreira Nº 115 /701 ✓
S/A	Mazzella Magallanes, Ariel	- R.Julio de Castilhos Nº 40 /701 ✓
	Mara Valverde, Ariel Jorge	- R.Eng.Ernani Cotrim Nº 55 /202 ✓

Hoa A/NG



- N -

S/A	Nasajón Barmaimon, Enrique	- Av.Sernambetiba Nº 3600 /1803 81.83 ✓
S/A	Nasajón, Alicia Ruth Harari de	- Av.Sernambetiba Nº 3600 /1803 81.83 ✓

91 P

15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- O -

S/A Olivera Gini, Fernando de	- R.Sen.Vergueiro Nº 157 /704 ✓
S/A Oyenard Areco, Juan Carlos	- R.Domingos Ferreira Nº 170 /804 ✓
S/A Oyenard, Ma.Elena Rela Jaunarena de	- R.Domingos Ferreira Nº 170 /804 ✓
V Onto Vago, José Zoltan	- R.Baraodde Jaguaribe Nº 378 /401 ✓
S/A Onto, Esther Hall de	- R.Barão de Jaguaribe Nº 378 /401 ✓
S/A Onto, Esther Angélica	- R. Sacopã Nº 729 /201 ✓
V Onto Hall, José Jorge Fernando (A)	- R.Jardim Botánico Nº 728 /804 ✓
S/A Onto, María Victoria Coates de	- R.Jardim Botánico Nº 728 / 804 ✓
Ortiz Maidana, Alejandro Esteban (A)	- R.Marq.de Paraná Nº253/307 (Niteroi) ✓
[illegible]tiz, María Angélica Pérez de C/247 (A)	- R.Marq.do Paraná Nº253/307 (Niteroi) ✓
Oliveira Madeira Díaz, Saúl de ✓	- R. Xingú Nº 236 / 203 ✓
S/A Oliveira Madeira, Ma.Cristina Arralde de	- R. Xingú Nº 236 / 203 ✓

12P.

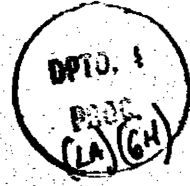


15786

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- P -

Nombre	Dirección
S/A Paz Vázquez, Enrique	R.General Roca Nº 161 / 603
S/A Pose Oreiro, Gumersindo	R.Ferreira Viana Nº 24 /703
V Pereira Gozalbo, Alejandro (A)	R.Marq.de São Vicente Nº 96 bl.c/502
V Pereyra Nieves, Eduardo (D)	R.Haddock Lobo Nº 163 /701
A/N Pena Marquicio, Pedro (D)	R.Aires Saldanha Nº 24 /901
S/A Pérez Silva, María Josefa	R. Juparanã Nº 77 /101
S/A Petruccelli Sologaistoa, José Luis Ma	R.Pereira da Silva Nº 764 /304
A/N Pereira Gomez, Elda Albertini	R. Ronald de Carvalho Nº 266 /903
Pírez Tavares, Jorge Omar (A)	R.Anita Garibaldi Nº 80 /204
Pírez, Rosita Herminia Marie de	R.Anita Garibaldi Nº 80 /204
V Piedrafita Martínez, Hugo Manuel	R.Povina Cavalcanti Nº 153 /1402
V Piedrafita, Ma.Cristina Iglesias de	R.Povina Cavalcanti Nº 153 /1402
V Pacheco Delfante, Hugo Román (D)	R.Hermenegildo de Barros Nº 8/906
A/N Pérez Gorgoroso, María Teresa (A)	R.Fernando Mendez Nº 7 /133
S/A Pollack Schimmel, Vivian Susana	R.das Laranjeiras Nº 43 B.A/305
G Pombo Lorenzo, María Isabel	R.Belfort Roxo Nº 391 /702
Peixoto, Faustina Secco Lessa de	R.Alvaro Chaves Nº 38 /203 S/A
Planel Pérez, Luis Ricardo S/A	R.Barão de R.Branco Nº3628 (Petrópolis
Planel, Esmirna Clotilde Rossiello de	R.Barão de R.Branco Nº3628 (Petrópolis
Pérez Gomar Pucurull, Carlos Alberto	R.Timoteo da Costa Nº 250 /403



- R -

RIET OTALIZO, Ramón A/N

Nombre	Dirección
Riet, Otalizo Ramon	Rivas de Rio Pardo-Mato Grosso do Sul
Rozman, Gabriel Thomas S/A	R.Alte.Pereira Guimarães Nº 16 /501
Rodríguez Berisso, Ovidio Anibal S/A	R.Ubaldino do Amaral Nº 40 /907
Rodríguez, Ma.Inés Vallejo Curbelo de S/A	R.Ubaldino do Amaral Nº 40 /907
Ramírez Vega, Wilfredo Ismael S/A	R.Paula Freitas Nº 32 /707
Ramírez D'Avila, Sergio S/A	R.Marcondes Ferreira Nº 395/302(Fortal
Rava Seijas, Carlos Agustín	R.Artur Bernardes Nº54/502 (Viçosa)
Ribeiro, María Isabel S/A	Av.N.S.Copacabana Nº 484 / 1101
Ravenelle, Adela Ramallo de S/A	R. Sambaíba Nº 500 /201
Ravenelle Ramallo, Karen Judith S/A	R. Sambaíba Nº 500 /201
Rodríguez Abelenda, Jorge Artigas S/A	R.Marq.de Abrantes Nº 136-Bl.A/1001

(SF)

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- S -

Santos Pérez, Homero de los S/A	- R.São Clemente Nº 103 /c-4
San Román Rodríguez, Daniel Eduardo S/A	- Av.Oswaldo Cruz Nº 139 / 101
San Román Rodríguez, Marisa Anabel S/A	- Av.Oswaldo Cruz Nº 139 / 101
Santos, Carmen Elina de los S/A	- R. Itapuca Nº 14/201 (Niteroi)
Sasson Nachajon, Ricardo S.G (A)	- Av.Sernambetiba Nº 3600 /1803-Bl.3
Sasson, Rebeca Pinnejas de S/A	- R.Decio Vilares Nº 96 /703
Schwalb Guzik, Mauricio	- R. Anchieta Nº 26 /1104
Silveira Garrastazú, Cecilia A/N (A)	- R.Barata Ribeiro Nº 535 /602
Spitalnik Orlovich, Jorge S/A	- R.Barão de Ipanema Nº 32 /801
Spitalnik, Susana Nathan K. de S/A	- R.Barão de Ipanema Nº 32 /801
Spitalnik Nathan, Mónica S/A	- R.Barão de Ipanema Nº 32 /801
Souza Hernández, Walter Rogelio A/N (A)	- R.Barata Ribeiro Nº 463 /704
Sosa Pereira, Juan Edison A/N (A)	- R. Araxá Nº 504 /205
Silva Díaz, Williams (A)	- R.São Raimundo Nº 22 /1901 (Salvador)
Saravia Aguiar, Basilicio S/A	- Ferrov.Miguel Ferreira Nº31 (S.J.del Rey)
Signorini, Ruth Ivonne Denegri Acosta de S/A	- R.Barão de Icaraí Nº 25 /902
Sorj Iudcovsky, Bernardo	- R.Vitorio Marçola Nº836/2(B.Horizonte)
Schwarz Clarfeld, Hans Michael S/A	- Estr.Rodrigues Caldas Nº 2408
Schwarz, Eric Michael S/A	- Estr.Rodrigues Caldas Nº 2408
Schwarz, Hans Andreas S/A	- Estr.Rodrigues Caldas Nº 2408
Schwarz, Verónica Elena S/A	- Estr.Rodrigues Caldas Nº 2408
Santos Echenique, Gustavo Ricardo de los A/N (A)	- Av.Sernambetiba Nº 2970-bl.B/101
Sichero Pallares, Alicia González Gil de (A)	- Estrada da Gávea Nº 611 /1502 Bl.1
San Román Rotundo, Milton S/A	- Av.Oswaldo Cruz Nº 139 / 101
Sasson Jabif, Jacobo Alfredo	- R.Fernando Mendes Nº 7 /133
Seuanez Abreu, Héctor Nicolás S/A	- Av.Epitacio Pessoa Nº 3100 /104
Salgado Comas, María Helena S/A	- Av.Epitacio Pessoa Nº 3100 / 104
Scuotsquazza Clerici, Gustavo José S/A	- R.Jardim Botanico Nº 444 / 302
Spina, Carlos S/A	- R. Santa Clara Nº 376 / 206
Sardi Massera, Pedro Antonio S/A	- R.Augusto F.Schmidt Nº101/104(Salvador)
Spina, Ernesto S/A	- R. 5 de julho Nº 63 / 802



(SF)

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- T -

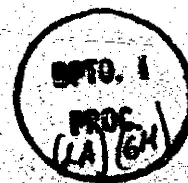
Taroco Aliano, Edgardo Omar	- R.Otavio Correa Nº 241 /301
Tagliani Manzor, Carlos Edgardo S/A	- R.General Osorio Nº67/202(Petrópolis
Terra Algorta, Enrique R.J. S/A	- R.Visconde de Pirajá Nº 169 /801
Terra, Guillermina L.Morelli de S/A	- R.Visconde de Pirajá Nº 169 /801
Terra Morelli, Mariana Guillermina S/A	- R.Visconde de Pirajá Nº 169 /801
Terra Morelli, Victoria María S/A	- R.Visconde de Pirajá Nº 169 /801
Torres Rodríguez, Nilder Carlos S/A	- R.Dona Delfina Nº 31 /302
Torres, Ana Beatríz Gilardi de S/A	- R.Prof.Gastão Bahiana Nº 150 /901

- U -

Urban, Susana Luisa Gianarelli de S/A	- R.Barão da Torre Nº 260 /C-01

- V -

Varallo Brochado, Edith S/A	- R.Joseph Bloch Nº 49 /bl.II/307
Vinoly Beceiro, Daniel E(A)	- R.Pereira Guimarães Nº 28 /501
Vila Murá, Hugo S/A	- R.Fonte da Saudade Nº 149 /402
Vidal Rami, Mirtha S/A	- R. Gorceix Nº 25
Villar, Ma.Cristina Arredondo García de S/A	- R.Bulhões de Carvalho Nº 295
Vique D'Angelo, José Luis S/A	- R.Turf Club Nº 26 /901
Villar Amil, Celestino S/A	- R.Alzira Brandão Nº 161 /1001
Volonterio Labadie, María Emilia S/A	- R.Praia do Flamengo Nº 16 / 702



17P.

15786

(SF)

CIUDADANOS URUGUAYOS RESIDENTES EN RIO DE JANEIRO

- W -

Wast Pedrão, Beatríz S/A - Av.Princesa Isabel Nº 112/801 (Salvador)

Willat Metallo, JuanJosé (A) - R.Couto Magalhães s/nº-Barra do Garça -M.Grosso)

- X -

Ximenez Trianon, Juan Alfredo A - R.Manoel Morais Nº 877 (J.Pessoa)

Ximénez Olivetti, Alberto Teodoro (A) - R.Gal.Urquisa Nº 25 /501

Ximénez Celso, Margaret Dominga Felicias/A - R.Gal.Urquiza Nº 25 /501

- Y -

Yardino Cherro, Néstor Emir S/A - R.Soldado João da Silva Nº 125

- Z -

Zarucki Tabac, Isaac S/A - Av.Prado Junior Nº 330 /804

Zanocchi García, Hugo Gerardo (A) - R.Viúva Lacerda Nº 270 /403

Zanocchi, María Celina Mc Call de - R.Viúva Lacerda Nº 270 /403

Zaffaroni Castilla, Fernando Julio (A) - R.Prof.Gastão Bahiana Nº 174 /701

Zaffaroni Araújo, Eduardo Artigas (A) - R.Cônego Ruy Vieira Nº 241 (Remigio -Paraíba)

MP.



020

15786

[redacted]

Fecha de Confección: 14-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formulario	Unidad
ALONSO BARRAGAN, Olga Nelly	15786	82	-	01656	(6M)
ABARCON OLIVERA, Daniel	"	"	-	01655	(6M)
ABARCON, Pedro	"	"	-	01654	(6M)
ABARCON BERAMENDI, Daniel	"	"	-	01653	(6M)
AGUIRRE PACHECO, Ricardo	"	"	-	01652	(6M)
ALVEZ GONZALEZ, Victor Hugo	"	"	-	01651	(6M)
AGUILAR TIRABOSCHI, José ENRIQUE	"	"	-	01650	(6M)
ALVES SERPA, Julio César	"	"	-	01649	(6M)
AÑON ABREU, ENRIQUE ALEJANDRO	"	"	-	01648	(6M)
AHUNTCHAIN ALLES, Juan Antonio	"	"	-	01647	(6M)
AYALA LORENZO, Sara Josefina	"	"	-	01646	(6M)
ACOSTA MUSSO, Ramón Antonio	"	"	-	01645	(6M)

BRAUN BERINGER - ALFREDO	15786	82	-	01638	(1A)
BASSO RODRIGUEZ, Felipe Alfredo	15786	82	-	01637	(6M)
ANDREOLI ACUÑA, Enrique	15786	82	-	01636	(6M)
ALZAMORA de CASTRO, Ana María	15786	82	-	01635	(6M)
BIEZUIDRU, Italo Augusto Francisco	15.786	82	-	01634	(6M)
BAHR KNOBLOCH, Gudrun Renate	"	82	-	01633	(6M)
BOSIO GUTIERREZ, Gonzalo Enrique	"	"	-	01632	(6M)
BAROFFIO LAGUNA, Ma. del Rosario	"	"	-	01651	(6M)
BLANCO FISAS, Alvaro Jorge	"	"	-	01630	(6M)
BUTTERI BONNAFON, Oscar Saúl	"	"	-	01629	(6M)
BOTTO, Emilio Darío	"	"	-	01628	(6M)
BIGONI SCOGNAMIGLIO, Lylian	"	"	-	01627	(6M)

15786

Fecha de confección: 14-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BERTIZ CAREIL, Rómulo Alejandro	15780	82	-	01641	(6M)
BARNECHEGARAY RISSO, Emilio Eduardo	"	"	-	01642	(6M)
ABARACON, Adriano	"	"	-	01663	(6M)
ARIAS, ALVARO GUSTAVO	"	"	-	01644	(6M)
BALDUVINO de ALEMAN, Julia Blanca	"	"	-	01661	(6M)
BATTELLO de FIALHO, Diva	"	"	-	01666	(6M)
ARMENTANO TAROCO de ECHAVARREN	"	"	-	01667	(6M)
BERRUTTI de EVANGELISTA, Silvia Liliana	"	"	-	01668	(6M)
BRITOS BUXAREO de MENDEZ, Ana Ma.	"	"	-	01669	(6M)
OLVERA SARICH de MEDERO, Marisa Adriana	"	"	-	01670	(6M)
ARRUDE de OLIVEIRA MADEIRA, Ma Cristina	"	"	-	01671	(6M)
ALBERTINI PEREIRA GOMEZ, Eldo	"	"	-	01672	(6M)

ANTENUCCI AGUIRRE - Ana Lucia	15786	82	—	15786	(LA)
ARREDONDO GARCIA DE VILLAR Ma. CRISTINA	15786	82	—	01706	(VL)
BERMEJO LEAL DE GONZALEZ - Ma. Esther	"	"	—	01709	(LA)

ARCHIVO

15786

Fecha de confección: 13-7-83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
BREWER MOGER, Ronald Alfred	15786
BRAVO CALDEIRA BRANT, Manuela	15786
BARRETO RAIMONDO, Gustavo Enrique	''
BORREANI de BENTANCOR, Ma. ELIDA	"
BORGES VELAZQUEZ, Odulio	"
BURCÍ JUAREZ, Walter Angel	"
BENTANCOR SANCHEZ, Diego	"
ALZAMENDI CABALLERO, Roberto	"
ASTIAZARAN JUAMBELTZ, Paulo Alberto	"
ALVAREZ BOLON, Daniel Ignacio	"
ADANO OTTONELLO, Pedro Miguel	"
ARDRIZZO GIANNATTASIO, Alberto	"

023 / 23



001/2

15791

Fecha de Confección: 29. 6. 82

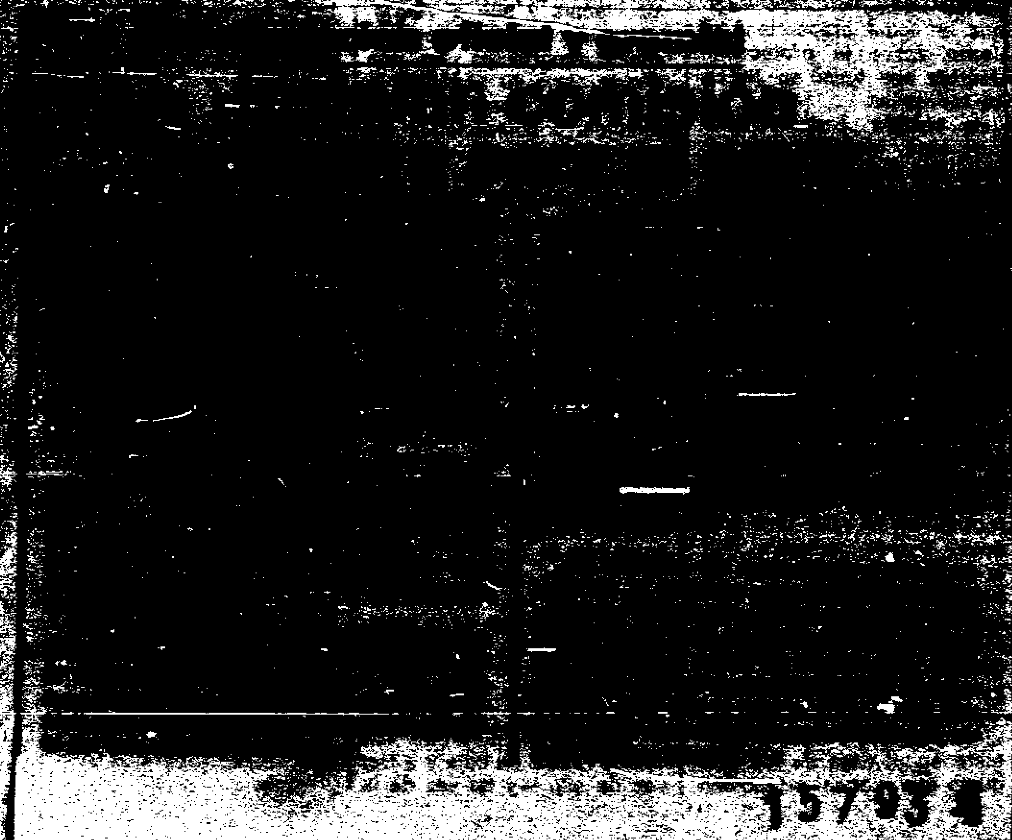
APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
Bañales Bottini Pablo Miguel	1573[illegible]

ARCHIVO

002 / 2



001/1





Fecha de [illegible] ... JUN. [illegible]

Pasa a ...

Nº de [illegible] 15793

09 JUN. 1982

15793

001/ 2

Fecha de Confección: 30.6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
Braga Silva Enrique	15793

002/ 2

Uruguayo Em

157944

INTERIOR

Conocimiento

10 JUN.

157944

001/1

"BUSQUEDA" 09 JUN. 1982

GARCIA COSTA: Políticos y militares deben ser conscientes que no habrá democracia estable sin tolerancia mutua.-

[illegible]

—Puesto que el Nacional es un partido [illegible] [illegible] punto de vista, [illegible] yo, es [illegible] [illegible] histórica. El [illegible] que se da a nivel de [illegible] que votamos dentro del mismo lema, pero además [illegible] ica del país no lo advierte [illegible]. En 1958 cuando pierde el Partido Colorado, pierde [illegible] la lista 15 de Luis Batlle Berres, pero también pierde votos la 14. La gente deja de lado al Partido Colorado. En 1962 el Partido Nacional vuelve a ganar pero pierde votos y los pierden todos los sectores, los que se consideraban gobierno y los que no se sentían sino [illegible] parte de él. En 1966 ocurrió lo mismo. La gente, y este es un concepto importante, involucra al Partido en torno al accionar del Gobierno. Entonces, no sólo vamos a estar unidos en lo formal, sino que [illegible] Por lo tanto, en lo conceptual [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

El Radicalismo o infiltración

[illegible]

[illegible]

[illegible]



García Costa: Políticos y militares deben ser conscientes que ...



002/2



LA MAÑANA
08 JUN. 1982

001/3

15796

Dr. Chiarino Milans

Cr. Enr...

"LA MAÑANA"

08 JUN. 1982



002

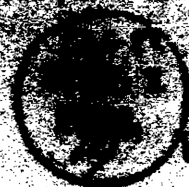
15796

Formulario B

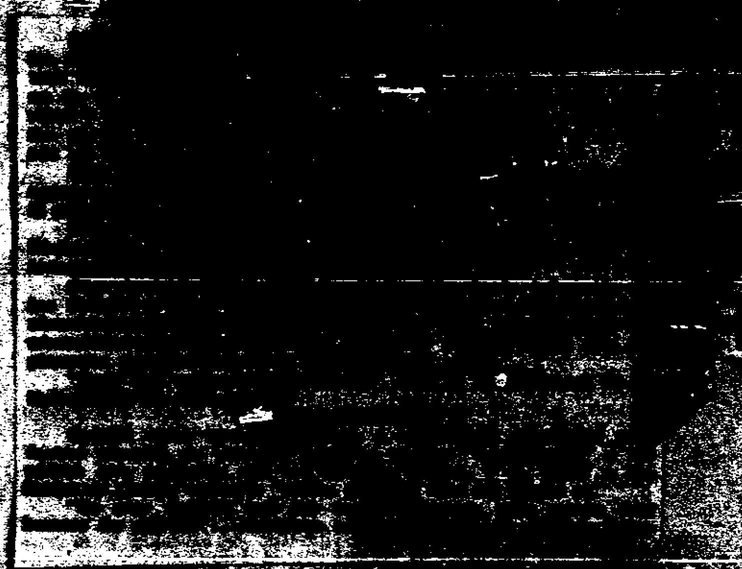
Fecha de Confección: 6-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
BRAGA, Enrique	15697	82	1	01448	AD
BIANCHI, Raúl	15697	82	1	01449	AD
ANTOGNAZZA, Edgar	15697	82	1	01450	AD
BONINO, Pedro	15697	82	1	01451	AD

003 / 3 - 15796



001/1



ARCHIVO

Enders: "su gestión no mereció reparos"

El Dr. Rosselli podría viajar directamente a nuevo destino

[illegible]

[illegible] ...Dr. [illegible]

ENDERS ACLARA

[illegible] la agencia de noticias argentina "TELAM" [illegible] en Washington [illegible] que el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos del gobierno de USA, precisó que "la gestión personal del funcionario uruguayo [illegible] Rosselli, no ha merecido ningún reparo".

El Dr. Thomas Enders fue quien [illegible] a nuestro Encargado de Negocios en EE.UU., Ministro [illegible] de la decisión de la administración [illegible] que afecta a Rosselli.

La posición adoptada por el Presidente Reagan y su Secretario de Estado Gral. Alexander Haig responde, según TELAM, exclusivamente a un acto de represalia por la expulsión del Primer Secretario de la embajada de los EE.UU. en Montevideo [illegible]

[illegible] y Consejero [illegible] en Uruguay desde [illegible] de [illegible] fue declarado el 21 de mayo persona no grata por entender nuestro gobierno que determinadas actividades del funcionario estadounidense constituían formas de injerencia en los asuntos domésticos de la República.

URUGUAY — EE.UU.

El propio Jefe de Estado, Tte. Gral. Gregorio C. Álvarez advirtió en el curso de una conferencia de prensa realizada el 24 de mayo, que la decisión estaba ligada sólo a la conducta de un diplomático de EE.UU., calificando de buenas las relaciones [illegible].

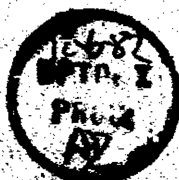
Rosselli, de 37 años, es doctor en Diplomacia, y hacía unos tres años que [illegible] en nuestra misión acreditada ante el gobierno de los Estados Unidos de América.

Fuentes [illegible] comentaron a "El Diario" que según la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas, un Estado puede declarar persona "non grata" a un funcionario diplomático, cuando lo considere pertinente.

Este hecho, indicaron, puede no ser resultado de una conducta lesiva de los intereses del Estado acreditante por parte del funcionario afectado, o abusiva de los privilegios que le corresponden.

La decisión, agregaron, puede estar basada exclusivamente en la intención del gobierno del Estado receptor de expresar su desagrado por cualquier actitud del Estado acreditante, sin otras derivaciones.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 15798



001/1

EL DIARIO
09 JUN. 1982

HABLA LA MADRE ADOPTIVA DE LA PEQUEÑA ADRIANA MABEL

"Vivo a la espera de nuestra niña... sin ella, estoy muerta"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN 1982
Pase a Sec. Biográfico
No de Orden 15799



De nuestros enviados especiales a Italia

Estrella Crosta y Mauricio Tokman

últimas noticias

HABLA ANA NOGUEIRA

"LA DI PORQUE ESTARA MEJOR"

Cerca de Minas de Corrales. En un rancho de lata. Allí encontramos a la madre de Adriana Mabel. Y nos dijo de sus problemas. Y explicó por qué su hija ahora está en Italia

Facsímil de ULTIMAS NOTICIAS, del 11 de noviembre del pasado año, cuando en forma exclusiva ofrecimos la nota desgarrante de la entrega de la niña por parte de su verdadera madre. Todo un cuadro de promiscuidad rodeaba por entonces a Adriana Mabel, contrastante con la calidez y confort de sus padres adoptivos, en Italia.

30/6/82
DPTO. I
PROC.
Q

Venecia y Lido de Jesolo. (De nuestros enviados especiales a Italia, Estrella Crosta y Mauricio Tokman).

Para los uruguayos, el caso exploto hace unos meses, en el mes de noviembre del año pasado, cuando la agencia ANSA lanzó un cable procedente de Italia que hablaba de una niña uruguaya "presuntamente secuestrada" por un matrimonio italiano. Una niña que decían se llamaba Stefánia Bruna, aunque había nacido en Uruguay con el nombre de Adriana Mabel. Al día siguiente, otro cable de la agencia ANSA hablaba de que se trataba no de un "secuestro" sino de una adopción ilegal.

Días más tarde, ULTIMAS NOTICIAS, *en primicia absoluta, lograba hablar con la madre natural de Adriana Mabel o Stefánia Bruna. Y Ana Diasul Nogueira explicaba de su vida de pobreza, miseria y falta de educación que la había llevado a "darla porque era lo mejor. Conmigo sólo le espera un destino sin horizontes. Yo no puedo ofrecerle nada. Ni siquiera buena alimentación. Ni siquiera un juguete. Mientras que con esa familia italiana, la niña tendrá todo lo que necesita".*

Esa historia de Ana Diasul Nogueira fue contada en un rancho de Minas de Corrales, donde la madre real de la pequeña arrastra una miserable existencia al lado de su viejo padre y de una niña de cinco años, también hija suya. La única que le quedó, de los cuatro hijos que tuvo. Ya que a los otros dos también los dio. Aunque no a un matrimonio extranjero, sino a gente de la localidad donde vive.

En los cables procedentes de Italia, sólo se daba el apellido como toda referencia de la familia italiana que había adoptado ilegalmente a la niña uruguaya: el matrimonio Pavén.

ULTIMAS NOTICIAS *quiso ahondar en la triste historia. Quiso averiguar qué le había pasado a la niña. Sabíamos, sí, que el Gobierno uruguayo se había interesado por su problema. Que vigilaba atentamente cada instancia de su proceso. Pero no sabíamos, y queríamos averiguarlo para nuestros lectores, cómo y quiénes eran los protagonistas de esta historia del otro lado del océano: el matrimonio Pavén, los jueces y abogados que habían tenido esta historia, esta niña, entre sus manos.*

Nuestra investigación comenzó en Roma. Y finalizó en el Lido de Jesolo, un balneario en las cercanías de Venecia. Conocimos así a cada uno de los personajes de la historia italiana de Stefánia Bruna: sus padres adoptivos, Flavia y Fabio Pavén; el Juez que trató en principio su causa, Dr. Gianpaolo Fiorio; el abogado defensor de los Pavén, Dr. Alberto Scanferla.

De todos extrajimos sus testimonios. Los que brindamos. Pero, también extrajimos nuestras propias impresiones. Y esas impresiones de alguna manera, a su vez, darán lugar a las conclusiones a que arribarán nuestros lectores al leer sobre una pequeña niña, de tan sólo 19 meses —apenas un año y poco— que nació sin horizontes, que durante algunos meses, un año escaso, éstos le fueron abiertos de par en par, y a la que ahora, si bien no se le cierran, al menos, se le hacen más cortos, más exiguos.

De lo que tomamos conciencia, tanto en Uruguay, cuando pudimos hablar con Ana Diasul Nogueira, como en Italia, al conversar con el matrimonio Pavén y los involucrados en la causa legal, es que lo más importante, lo único que debemos tener en cuenta en todo esto es que, más que un legajo, más que un asunto de derecho internacional, ésta es la historia de una criatura. De una beba que, por sobre todas las cosas, merece estar al lado de quien la ame. Y de quien pueda brindarle un futuro que se llame alegría.

Esperemos que, entre todos los que están involucrados, logren que Stefánia Bruna o Adriana Mabel obtenga lo que merece desde que nació el 23 de octubre del año pasado: unos padres que velen por ella y que la amen por encima de todas las cosas.

"ULTIMAS NOTICIAS"
09 JUN. 1982

001/ 3

15799

"ULTIMAS NOTICIAS"

09 JUN. 1982

"Habla la madre adoptiva de la pequeña Adriana Mabel:"

"Vivo a la espera de nuestra niña... sin ella, estoy muerta"

—Recién nos enteramos de lo que sucedió... El Dottore Scanferla nos llamó para darnos la noticia. Ahora todo depende del Gobierno uruguayo... ¡Que mi hija vuelva a mis brazos depende de ustedes! Yo sé que cometí un error al apuntarla a mi nombre. Y ese error estoy dispuesta a pagarlo... ¡Pero lo que quiero es volver a ver a Stefánia...! ¡Sin ella, no puedo ya más vivir!

Las lágrimas fluyen de los ojos de Flavia Paván. Hace solo pocas horas, el tribunal veneciano dictaminó que la niña Stefánia Bruna pase a la tutela de las autoridades uruguayas. Y los esposos Paván están muy contentos por un lado, y muy ansiosos por otro.

Han sido meses de gran pena para ambos. Fabio, al recordar a su niña, a su bebota, tiene los ojos llenos de lágrimas que, como hombre, quiere contener, en lugar de darles rienda suelta, tal como lo hace su esposa.

—Nuestra niña está ahora en otras manos. Y continuamos sin poder verla. Les parecerá mentira, pero aunque no la hayamos concebido nosotros, aunque mi mujer no sea la que la haya parido, Stefánia Bruna es carne de nuestra carne. La sentimos así desde que la tomamos por primera vez en brazos. Y sin ella, sin ese pedazo de nuestros corazones, la vida no merece ser vivida...

Es evidente que los meses de angustia, de desazón, de no saber si su hija volverá con ellos, los tiene a ambos destrozados. Pero como creen en Dios, Flavia afirma:

—La Providencia, vestida como vuestro Gobierno, nos ayudará. Tengo fe en que Stefánia Bruna vuelva pronto a mis brazos, a nuestros brazos, a los de su papá y a los de su "mamma", que la extrañan tanto que se están muriendo sin ella.

Según parece, las instancias de este caso entran en su faz definitoria. La niña continúa junto a un matrimonio en la campiña véneta. Los Paván saben que está bien de salud, que es controlada por los funcionarios de nuestra Embajada en Italia y que éstos la visitan semanalmente.

Pero no dejan de pensar en ella. Ni de luchar por ella.

—Nuestra lucha proseguirá hasta que nuestra hija esté con nosotros, en esta casa, en "su" casa, —afirman rotundamente.

LA HISTORIA DE FLAVIA

—Vivo a la espera de nuestra nina... Sin ella, estoy muerta. Nunca pensé que pudiéramos experimentar un amor tan grande... Es que fue la niña que queríamos... La que soñamos junto con mi marido durante tanto tiempo...

Flavia Paván Suin, la vivaracha morena en su hogar del Lido de Jesolo, tiene los ojos llenos de lágrimas... Lágrimas de angustia, de dolor y, también, de esperanza. Porque Stefánia Bruna, la niñita morena de ojazos inmensos, la que en todas las fotografías aparece con una boca llena de sonrisas, no está en la cuna rodeada de animales de pelouche y de juguetes. La beba no está en la cama, "su" cuna. La camita está vacía. Y los ojos de Flavia, su "mamma" están enchidos de lágrimas y dolor.

Flavia Paván y su marido, Fabio Paván, son una pareja de medianos ingresos. El, posee un garage que, en los veranos, trabaja muy bien, ya que en el Lido de Jesolo, localidad veraniega —tal como en nuestros balnearios del Este—, sólo se trabaja en esos meses. Viven en un apartamento que posee, sí, todas las comodidades. Comedor, dormitorio, salita, cocina, baño y... el dormitorio de la nena, de su hija, de la Stefánia Bruna que nació hace 17 meses en Uruguay con el nombre de Adriana Mabel Nogueira, en el hospital de Rivera. Una niña que fue dada a las pocas horas de haber visto la luz por su verdadera madre, Ana Diasul Nogueira, "porque conmigo, la beba no tenía futuro. Y con el matrimonio italiano, en cambio, tendría de todo lo que necesita o pueda soñar...".

La beba de 17 meses que, por un ramalazo del destino, ha debido sufrir dos separaciones: por un lado, de su verdadera madre, apenas nacida. Un cambio que, a todas luces, la favorecería en el futuro. Y, ahora, un cambio injusto. Porque, por un tecnicismo legal, Stefánia Bruna fue alejada de la casa de sus padres adoptivos, que la adoran, y entregada a una pareja joven, en un pueblito del Véneto que las autoridades italianas no quieren revelar, hasta que se aclare su situación legal.

EL COMIENZO DE TODO

Expliquemos el problema desde el comienzo.

Flavia Paván y su esposo, Fabio Paván no tuvieron hijos. La señora puede tenerlos, pero su esposo no. Actualmente ambos tiene 44 años. El año pasado, después de haber conversado largamente con amigos procedentes del Uruguay, decidieron emprender un viaje. Que los llevaría a nuestras costas y, al hijo que deseaban con tanta ansia. Ansia que se transformó en realidad cuando, al tiempo de encontrarse en Uruguay, nació Stefánia Bruna (o Adriana Mabel, para nuestras autoridades).

—Fuimos al Uruguay sabiendo que el hijo o la hija que Ana Diasul tuviera sería nuestro hijo o nuestra hija. Nos preparamos entonces para ese hijo que vendría con mucha anticipación. Estábamos dispuestos —mi marido y yo— a criarlo magníficamente así fuera enfermo de nacimiento, o le faltara un brazo, o hasta aún cuando hubiera resultado con un atraso mental. Era nuestro bebé. Y lo que le daríamos sería no sólo todo cuanto poseemos en este mundo, sino algo que era mucho más importante: nuestro amor. Un amor que habíamos guardado dentro de nuestros corazones durante largo tiempo, a la espera de este hijo o hija que llenaría nuestras vidas y nuestra casa de alegría... Así nació Stefánia Bruna... la que nos fue entregada, con el consentimiento de Ana Diasul Nogueira, a las pocas horas de nacida, cuando su madre abandonó el hospital donde se atendió...

Flavia está en la confortable sala de su hogar, cerca de Venecia. La rodean cómodos muebles, armarios y bibliotecas llenos de recuerdos atesorados en sus viajes... una gran colección de botellitas (**"de las que coleccionamos mi esposo y yo, porque hasta en esos pequeños detalles nuestros gustos son idénticos"**). Y, por todos lados, los muchos, muchísimos juguetes que le habían comprado a la nena, a su beba. Flavia prosigue su narración, que es corroborada, punto por punto, por su esposo Fabio, que la acompañara a su periplo uruguayo en procura de la hija que tanto deseaban.

—La nena nació el 23 de octubre. Y la apuntamos el 30. Cometiendo en ese instante el error legal que nos está costando tanto dolor, tanta pena. Nos aconsejaron que la apuntáramos en nuestra Libreta de Matrimonio... No sabiendo que, en vuestro país, la hubiéramos podido adoptar legalmente sin ningún problema. Lo que sucede es que aquí, en Italia, para adoptar legalmente deben pasar muchos años... Primero, hay que tener 40 años cumplidos... Luego, comenzar la espera, después de haberse inscripto haciendo el pedido de adopción. Nosotros nos habíamos presentado para adoptar en Italia. Pero luego, se presentó esta ocasión que parecía que nos la hubiera mandado Dios... Porque, tanto Fabio como yo, somos muy católicos. Retornamos entonces a Italia con nuestra hija... ¡Qué meses más alegres pasamos...! La niña es una preciosura. Cada día que pasaba, se ponía más linda. Y esa fue una suerte mayor. Porque nosotros la hubiéramos querido igual así hubiera sido fea, bizca, o como te decía, si le hubiera faltado un brazo.

Nuestra hija crecía cada día mejor. Tuvo, al comienzo, algunos problemitas de salud: una bronquitis persistente... y tenía el cuellito algo inclinado... Pero ambos problemas fueron solucionados por los médicos que la trataron aquí, ya que los dos tenían como base el raquitismo, debido casi con seguridad a la mala alimentación que tuvo la madre, quizá a la pobreza...

Esta última parte de la frase, Flavia la pronuncia casi en voz baja, con pudor.

—¡Te juro que, desde que nos la quitaron, ni Fabio ni yo vivimos...!

El grito de Flavia proviene del corazón.

Y EN ITALIA...

Luego, tras algunos minutos, más calmada, prosigue su relato:

—Con el pasar de los meses, tuvimos que presentarnos para aclarar la situación de nuestra hija. Mi esposo quería que sus papeles italianos estuvieran en perfecto orden, para que pudiese heredarnos en el caso que alguno de nosotros falleciera. Y así, nos presentamos para legalizar la situación, con los visados consulares necesarios, de la beba. Y aquí nos encontramos con la horrenda sorpresa que, la justicia, a veces, es completamente ciega. Porque, como un empleado del Servicio Social italiano tropezó con nuestra solicitud de legalización de los papeles de la nena también tropezó con el pedido de adopción que habíamos formulado a las autoridades italianas. Nos citaron. Y, hasta me sometieron a una pericia del médico forense, para demostrar que yo no había tenido a esta hija en este momento. ¡Una verdadera crueldad! ¡Y además, totalmente innecesaria! Por ese tecnicismo legal, por haber mentido a las leyes italianas, lo que supone "sustitución de estado civil" y, por lo tanto, un delito, nos... ¡quitaron a nuestra hija!

El llanto de la madre se hace pesado, angustioso. Reconoce haber mentido. Reconoce haberse equivocado. Pero lo hizo en parte por desconocimiento de las leyes y en parte, por el amor que la embargaba hacia la pequeña Stefánia Bruna.

—Inmediatamente obtuvimos ayuda legal. Nuestro abogado, el Dr. Alberto Scanferla, de Padua, es uno de los mejores del Véneto. Y desde el momento que la Embajada del Uruguay tomó cartas

002

15799

en el asunto, todo ha estado muy bien atendido. El Encargado de Negocios de vuestro país, Sr. Piriz y el Cónsul, Dr. Brugnini, han vigilado constantemente todo el asunto. Ellos saben donde está mi hija y quien la tiene. Porque, la justicia italiana tuvo que informarles, ya que la niña posee doble nacionalidad. Nadie me ha querido informar sobre donde está la niña. Y en este momento, pienso que ha sido mejor. ¡Porque una "mamma", por ver a su hija, por poder tenerla a su lado, puede hacer cualquier disparate! Ni siquiera han permitido que le envíe sus juguetes ni sus ropas. Yo, apenas me la quitaron, le puse en el despacho la nena, una valija llena con ropa y con los juguetes que más le gustaban. La maleta continúa en el despacho del dottore... porque alegan que la niña no tiene que encontrarse con nada que pertenezca al pasado. ¡Al pasado...! Stefánia Bruna no tiene pasado: tiene presente, un presente triste, sin sus padres, sin su "mamma" que la adora, sin su papá que no puede dormir, desde que nos la quitaron... ¡Y tiene un futuro! Un futuro que espero, sea junto a nosotros. Quiero aclararles algo: si mi hija tiene que volver al Uruguay, quiero que todos sepan que me haría cargo de todos sus gastos y de su manutención en Uruguay. El vuestro es un país que aprendí a querer en el tiempo que estuvo. Es el país donde nació mi hija... ¡Si no hubiera pasado todo esto, nuestra intención era volver, dentro de algún tiempo, para que nuestra hija conociese su país! Y quiero...

UN MENSAJE PARA ANA DIASUL

Aquí los sollozos vuelven a cortarle la voz a Flavia. Su marido, aprovecha para servirnos una copa de vino blanco. Y, alzando su vaso, hace un brindis: "¡Para que nos reencontremos con nuestra hija!". Flavia, entre tanto, se seca las lágrimas y sigue su narración:

—Quiero que le dés un mensaje a la madre de Stefánia Bruna, de nuestra parte: que su hija, con nosotros, estará [illegible] biera volver al Uruguay, que igualmente no se preocupe, porque velaremos por ella... ¡por el resto de nuestras vidas!

Encendemos un cigarrillo, mientras Flavia nos muestra álbumes y álbumes llenos, repletos, de fotografías de Stefánia Bruna. En todas las posiciones posibles, jugando, en la playa, hasta sentada sobre la escupidorita.

—Sabes que fue muy precoz. Desde los once meses ya no se hizo "popó" en la ropa. Como era muy regular, la sentábamos por las mañanas, y ya no había más problema. En Italia, los periodistas no fueron buenos con nosotros. Por eso, cuando me llamaste, tuve miedo, al principio. Pero luego, con Fabio, pensamos que, si habías hecho todo este viaje sólo por nosotros, ibas a comprendernos. Además, las mujeres somos más humanas porque somos madres. Y no hay madre que no entienda cómo me siento yo en este momento sin mi hija al lado...

Mauricio ha tomado muchas fotos. Proseguimos charlando. Como si fuéramos amigos desde hace mucho, mucho tiempo.

—Aquí en Jesolo se juntaron diez mil firmas de personas que pedían para que nos dejaran a Stefánia Bruna con nosotros. Se las dimos al Tribunal... Aunque no creo que sirvan para nada. Los amigos, los parientes, los conocidos, a diario vienen por casa o telefonean, para preguntarnos qué sabemos, si la niña regresa con nosotros... Mi respuesta, por ahora, siempre es la misma: estamos esperando lo que disponga el Tribunal en Venecia. El Tribunal Civil Ordinario deberá establecer lo que será el futuro de nuestra hija y dar sentencia. El Gobierno uruguayo, además, se ha interesado vivamente por el caso. Porque la niña es ciudadana uruguaya. Tengo fe. Dije que una vez comprobé que la justicia era ciega. Y eso fue cuando me quitaron a mi hija. Espero y tengo fe en que sea justa, y que me la devuelva. Estaba dispuesta, lo mismo que lo estaba mi marido, a aceptar al bebé como fuera: enferma, discapacitada... Y tuve una beba que es linda y que cada vez se pone más linda... Ahora, estoy dispuesta a aceptar lo que disponga la Justicia: siempre que sea bueno para mi hija. La quiero ("la queremos", acotó el esposo). La necesito y la necesitamos para continuar vivos. Si debe volver al Uruguay, la acompañaremos... Y vigilaremos para que nunca le falte nada...

—Saben —dice Fabio Paván— en Uruguay festejamos nuestro vigésimo segundo aniversario de casamiento. Aquí en Italia, hubiéramos debido festejar nuestro vigésimo tercero, junto con Stefánia Bruna. La Justicia —porque no puedo pensar que haya sido Dios— no quiso que estuviéramos los tres. Y esa fecha, en lugar de festejos, este año nos trajo lágrimas.

"ULTIMAS NOTICIAS"

09 JUN. 1982

EL DORMITORIO DE LA BEBA

—¡Mira! —exclama Flavia—. ¡Acompáñame! —y me lleva hasta el dormitorio de su hija, vacío de la beba pero aún lleno de sus juguetes y de todo lo que era suyo—. Ves... —se inclina hacia el suelo, donde hay una maleta llena de ropa, abierta—, esta es mi maleta, está así desde el momento en que se llevaron a mi hija. Si debo partir al Uruguay para volverla a ver... ¡Allá iré!

Tienen razón los Paván. A su puerta acuden a cada pocos minutos amigos, interesándose por su salud y por la nena. Una amiga de Flavia, Franca Vainado, ha estado con ella desde que ocurrió el insuceso. Los padrinos de Stefánia Bruna llegan con sus hijos, para "ver cómo está todo". Un sacerdote llama por teléfono, el confesor de Flavia. Ella le explica lo que pasa. Cuelga y sigue charlando.

—Nosotros tenemos treinta y siete ahijados. No habíamos podido tener hijos y fuimos teniendo ahijados. Hasta que apareció Stefánia Bruna. Y toda la casa, todo el hogar, todos nuestros momentos, todas nuestras vidas, se llenaron de ella: de su alegría, de sus primeras palabras, de sus balbuceos, de sus "mamma" y sus "pappa", de su "acqua", de su "dammi"... De la fiebre que tuvo cuando la bronquitis, de los primeros pasos, de su primera vuelta en calesita... Mi esposo, que siempre se preocupó tanto por el negocio, lo abandonaba apenas podía para estar junto a Stefánia y no perder nada, ni una palabra ni un gesto. Cuando nos la quitaron... ¡la vida ya no tuvo razón de ser! Ahora, para lo único que vivimos, es para esperar que Stefánia Bruna vuelva con nosotros! ¡Lo demás, no tiene importancia!

Es el clamor de Flavia. Y es el grito de Fabio. Dos padres que, en un segundo, se encontraron frente al vacío total: el pavoroso vacío que produce la ausencia de una hija que se adora.

"Habla la madre adoptiva de la pequeña Adriana Mabel"

"Vivo a la espera de nuestra niña... sin ella, estoy muerta"

EL AMOR SIN FRONTERAS

Nuestra despedida es simple. Y sincera.

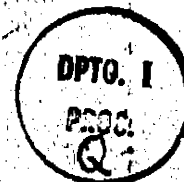
—Contaremos tu historia, Flavia. La tuya y la de tu marido. Contaremos de la cuna vacía. Contaremos de tus lágrimas y las suyas. Yo, como tú, creo que la Justicia, aunque lleve una venda en sus ojos, siempre es justa. Y la Justicia, en estos instantes, tiene un doble nombre: el de tu hija. La Justicia se llama Stefánia Bruna. En todos los países, se llamen Italia o Uruguay, con los niños y su bienestar los que merecen todo por parte de esa dama con la venda y con la espada y la balanza. En este caso, espero y tengo fe, junto a ustedes, que la balanza de la equidad encuentre el justo nivel para vuestra Stefánia Bruna.

Ambos, con el apretón de manos, sólo dicen una palabra:

—¡Gracias!

A lo que debemos responder:

—Gracias a ustedes, por el amor que tienen hacia una niña, uruguaya, que merece tantos afanes de vuestra parte.



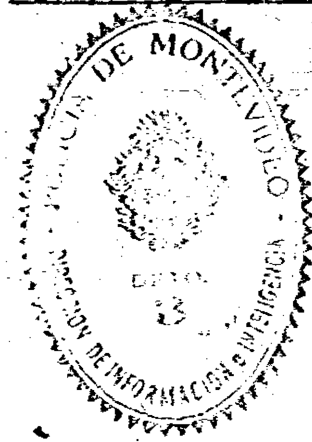
003/3

15799

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DPTO.- No. III .-

ARCHIVO

116



MEMORANDUM No.2390/982./WDSA/Lbm.-

REFERENCIA:- Pedido de Información No.091/82 del Dpto.I del Servicio de Información de Defensa.-

DESTINO:- Departamento No.I del S.I.D.-

1-) REFERENTE:- VAZQUEZ QUARTINO : Gustavo Alfredo.-
REGISTRAMOS:-VAZQUEZ QUARTINO : Gustavo Alfredo.-
DOCUMENTOS:- C.I. No. 1.242.163 . CC. A.Z.B. No.7954.-
DOMICILIO:- Anzani No.2007 Apto.17 en 1982.-
DATOS PERS:- Nacido en Mvdeo. el 09-05-953.-
ANOTACIONES:-11-03-982.-Por P. de Nov. de la DII. 070/82 de la fecha se informa que esta Dirección viene practicando averiguaciones tendientes a desbaratar un grupo del Partido Socialista de los Trabajadores los cuales estarían imprimiendo "Unidad Socialista" órgano de prensa del mencionado grupo subversivo, el cual estaría encabezado por el titular, bajo el "Alias" de "José Morales", la detenida Alicia Locatelli Miserocchi, manifestó que le había brindado alojamiento en / razón de que andaba sin empleo y sin dinero.- 21-05-982.-Por PEI. No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 de abril de 1982, se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno solicita la CAPTURA del Titular por sabérsele vinculado a actividades subversivas / dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.-.-.-.-
= =

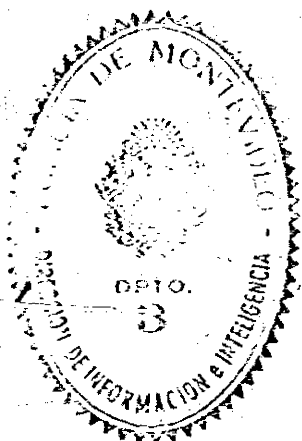
2-) REFERENTE:- NUÑEZ GUGLIEME : Antonio María.-
REGISTRAMOS: NUÑEZ GUGLIEME : Antonio María.-
DOCUMENTOS: CI.No.1.175.303 . CC. A.U.A. No.12.815.-
DOMICILIO: Felipe Cardozo No.2090, Block 5"D" Apto.004.-
Canelones No.770 Apto.1 en 1982.-
DATOS PERS: Nacido en Montevideo el 25-05-949, hijo de Roque y Sara.- Oficial Tornero de BENAS.-
ANOTACIONES: 26-11-981.- Afiliado No.50.858 al Partido Comunista desde el 30-11-970, siendo presentado para su afiliación por Francisco FRANCA, militando en Mvdeo.Secc.10a. Agrupación Benas, según material incautado por OCOA, en feb. de 1976 "Operación Morgan".- 21-05-982.- P.E.I. No.091/982 la Junta de Comandantes en Jefe con fecha 13-04-982 remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno solicita la CAPTURA del titular por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
= =

ESTA INFORMACION ES ESTRICTAMENTE RESERVADA Y PROPIEDAD DE LA ... AUTORIZADA Y NO PUEDE ... REPRODUCIDA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Sec. Afiliaciones
No. de Orden 15800

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 10/VI/82
Fecha de ...
Pasa a 4
No. de Identificación 4423

15800



3-) REFERENTE:- PAROLI LARRE : Enrique.-
REGISTRAMOS: PAROLI LARRE : Enrique.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.525.757 .-
DOMICILIO: Anzani No.2007 Apto.12 en 1982.-
DATOS PERS: Nacido en Montevideo el 13-02-958, hijo de Alfredo y de Ylbis, empleado en A.N.C.A.P. en 1982.-
ANOTACIONES: 24-05-982.- Por P.E.I. No. 091/982 de la Junta / de Comandantes en Jefe de fecha 14 de abril de 1982, se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la CAPTURA del Titular, por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro del Partido Socialis-/ ta de los Trabajadores.- .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

= =

4-) REFERENTE:- CHAGAS ALPUIZ : Fernando Juan.-
REGISTRAMOS: CHAGAS ALPUIZ : Fernando Juan.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.415.672 .-
DOMCILIO: Gaboto No.1889 Apto.13 en 1982.-
DATOS PERS: Oriental, nacido el 23-06-958, casado con Graciela LANDONI FORNEIRO, Ex-Empleado de ANCAP y DARLYN S.A.-en 1982.-
ANOTACIONES: 12-03-982.- Por P. de Nov. de la OII 071/982 del día de la fecha se informa que se concurrió a su domicilio en procura de su detención, en el curso de las operaciones que / se vienen realizando para desbaratar el grupo subversivo del Partido Socialista de los Trabajadores "Unidad Socialista" , se efectuó una inspección del lugar con resultados negativos a la vez que se interrogó a su hermano Edgardo Luis, el que manifestó que su hermano le había comentado que se ausentaba para Argentina o Brasil.- 21-05-982.- Por PEI. No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982, se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to Turno solicita la CAPTURA del titular, por sabérsele vincula/ do a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-

= =

5-) REFERENTE:- CAVIGLIA de SOTO : María Liliana.-
REGISTRAMOS: CAVIGLIA DE SOTO : María Liliana.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.423.840 . CC. B.C.A. No. 75.176.-
DOMICILIO: Líbano No.1319 hasta 1982.-
DATOS PERS: Nacida en Montevideo el 02-09-957, hija de Juan y Susana.-
ANOTACIONES: 28-05-975.- Por Comunicado No.1238 de las FF.CC. se establece que fué detenida y sometida a la Justicia Militar integraba el Partido Socialista de los Trabajadores, de orientación Trotskista, creado siguiendo directivas emanadas del



//..

Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina, integraba el Sector Estudiantil (Preparatorios Zorrilla).- // 12-VI-975.- Figura en una relación de detenidos, según Parte Especial de Información de OCOA. de enero del año en curso.- 14-04-980.- Reclusa No.258 según relación de reclusas enviada desde el Establecimiento Militar de Reclusión No.2, fué / Liberada del mencionado establecimiento el 03-07-978.- Había sido procesada por el Jdo.Militar de I^st. de 1er.Turno.- // 21-05-982.- Por PEI. No.091/982 de la Junta de Comandantes / en Jefe del 04-04-982 se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno solicita la CAPTURA de la titular por sabérsela vinculada a actividades sub/versivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-

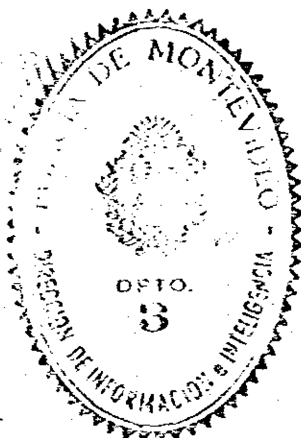
= =

6-) REFERENTE:- LANDONI FORNEIRO : Graciela.-
REGISTRAMOS: LANDONI FORNEIRO : Graciela.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.638.782.-
DOMICILIO: Gaboto No.1889 Apto.No.13 en 1982.-
DATOS PERS: Oriental, casada con el Requerido Fernando Juan CHAGAS ALPUIZ, Ascensorista de ANCAP. hasta el año 1982.-
ANOTACIONES: Por Pedido de Información No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe de fecha 14 de abril de 1982, se / remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instruc/ción de 4to. Turno solicita la CAPTURA de la titular, por sa/bersela vinculada a actividades subversivas dentro del Parti/do Socialista de los Trabajadores.-.-.-.-.-ñ.-.-.-.-.-.-.-.

= =

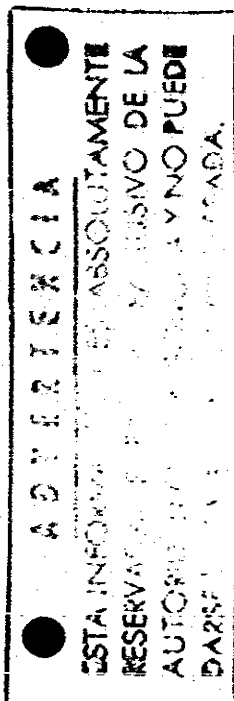
7-) REFERENTE:- DUFFAU ECHEVARREN : María Viviana.-
REGISTRAMOS: DUFFAU ECHEVARREN : María Bibiana.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.301.014.- CC. B.A.B. No. 35.346.-
DOMICILIO:- Pagola No.2074,- Anzani No.2007 Apto.17(1982).
DATOS PERS: Amante del REQUERIDO, Gustavo Alfredo VAZQUEZ / QUARTINO, tiene una hija menor de edad.-
ANOTACIONES: 03-06-976.- Delegada de mesa del P.D.C., Frente OBRERO, en las Elecciones Nacionales de 1971, Circuito 889, (Abacú No.2120) por las Listas 808, 1808, 871 y 2871.- /// 21-05-982.- Por Pedido de Información No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982 se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno solicita la CAPTURA, de la titular, por sabérsele vinculada / a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de / los Trabajadores.-.

//..



8-) REFERENTE:- TUBIO PEREIRA : María del Carmen.-
REGISTRAMOS:- TUBIO PEREIRA : María del Carmen.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.517.599.-
DOMICILIO: Francisco Joaquín Muñoz No.3183 en 1971.-
DATOS PERS: Nacida en Montevideo el 20-IV-958, hija de José y Pilar.-
ANOTACIONES: 14-V-971.- Estudiante de 2do.año del Liceo No. 7(No Becada), Según Parte Diario de Novedades No.107 del Departamento No.6, fechado el 9-V-971, fué detenida junto a / otros 110 menores y 19 mayores, en circunstancias en que realizaban una reunión en el local del Liceo Bauzá, para considerar la Intervención de Enseñanza Secundaria y como homenaje al estudiante que falleciera el año pasado, al ser herido por un funcionario policial; Fué entregada a sus padres por disposición del Juzgado de Menores de Turno.- 16-06-980.- Es REQUERIDA por la Secc.GAMMA de ésta Dirección Nacional, con referencia a una investigación que se realiza en la Asoc. / Española 1era. de Socorros Mutuos.(P.de Nov. de la DNII. No. 158/980 del 07-06-980).- 21-05-982.- Por Pedido de Información No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 de abril de 1982 se remite la siguiente anptación: El Juzgado / Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la CAPTURA de la titular por sabérsela vinculada a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.-.-.-..

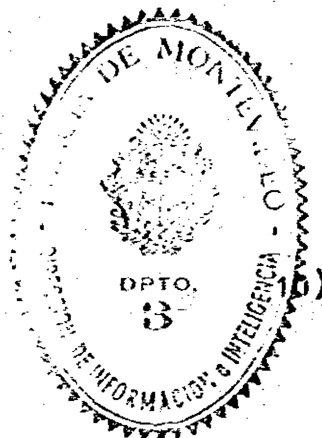
= =



9-) REFERENTE:- PRIETO : Mariano.- Tallo [illegible]
REGISTRAMOS: PRIETO : Mariano.-
DOCUMENTOS: No se registran.-
DOMICILIO: San Martín No.4295.-
DATOS PERS: No se registran.-
ANOTACIONES: 6-10-965.- Figura en una Lista de votantes del Partido Comunista en las Elecciones Nacionales de 1946.-

= =

b-) REGISTRAMOS:- PRIETO PAROLETTI : Mariano Alberto.-
DOCUMENTOS: C.I. No. 1.600.752 CC. BNB. No. 35.796.-
DOMICILIO: San Martín No.4483 en 1979.-
DATOS PERS: No se registran.-
ANOTACIONES: 05-10-973.- Integra una nómina de profesores y alumnos agitadores y causantes de problemas en el Liceo / No.17 B, según Lista fechada el 21-09-973.- 26-08-981.-Solicita Pasaporte con fecha 27-07-979 con intenciones de viajar a Bolivia como turista, se autorizó la entrega del mencionado documento por órden de la DNII.- 21-05-982.- Por / Pedido de Información No.091/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982, se remite la siguiente anotación :



//..

El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita su CAPTURA, por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro / del Partido Socialista de los Trabajadores.- Se tiene conocimiento que es ex-empleado de ANCAP.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

= =

10) REFERENTE:- VIÑOLI : Daniel.-

INTERIOR Conocimiento

REGISTRAMOS: VIÑOLI : Daniel.-
DOCUMENTOS: No se registra.-
DOMICILIO: No se registra.-
DATOS PERS: No se registra.-
ANOTACIONES: 21-05-982.- Por Pedido de Información No.091/982, de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982, se remite la / siguiente información: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno, solicita la CAPTURA del titular por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.

= =

11) REFERENTE:- RODRIGUEZ : Rogelio.-

INTERIOR Conocimiento

REGISTRAMOS: RODRIGUEZ : Rogelio.-
DOCUMENTOS:- No se registran.-
DOMICILIO:- No se registran.-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 21-05-982.- Por Pedido de Información No.091/982, de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982 se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la CAPTURA del titular por sabérsele vinculado a acti/vidades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.

= =

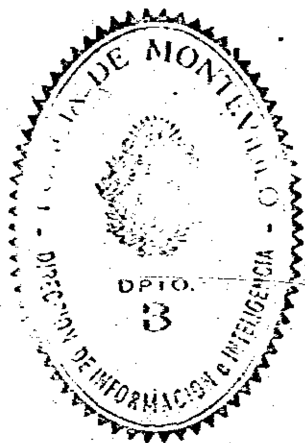
12) REFERENTE:- FRANZONI GARCIA : Vanina.-

INTERIOR Conocimiento

REGISTRAMOS: FRANZONI GARCIA : Vanina.-
DOCUMENTOS: No se registran.-
DOMICILIO:- No se registran.-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 24-05-982.- Por Pedido de Información No.091/982, de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982 se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to.Turno solicita la CAPTURA del titular por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.

= =

13) REFERENTE:- BURGOS BRUNO : Rolando Jesús.-
REGISTRAMOS: BURGOS BRUNO : Rolando Jesús.-
DOCUMENTOS: No se registran.-



DPTO. I (stamp)

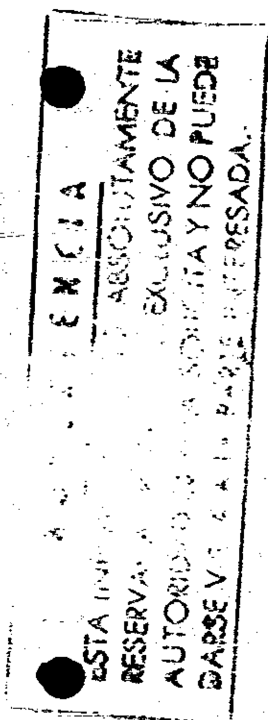
..//

DOMICILIO:- Chaná No.1865 Apto.No.2 en 1982.-

OTROS DATOS: No se registran.-

ANOTACIONES: 12-03-982.- Según declaraciones de detenidos, se logró establecer que el titular sería uno de los responsables de la Dirección del Partido Socialista de los Trabajadores bajo el apodo de "ROLO", por lo que se procedió a realizarse un allanamiento en su domicilio, sin lograrse su detención.- 21-05-982 Por Pedido de Información de la Junta de Comandantes en Jefe del 14-04-982 se remite la siguiente anotación: El Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno solicita la CAPTURA del titular por sabérsele vinculado a actividades subversivas dentro del Partido Socialista de los Trabajadores.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

= =



NOTA:

1-) Se deja constancia que, a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona que se solicita.-

= =

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIMAGA

RESERVADO

100 BPI 23614 Photo

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

ANULACION DE SOLICITUD DE CAPTURA Nº 04 / 982

Montevideo, 08 de J U N I O de 1982

Se deja SIN EFECTO la Solicitud de Captura Nº 19 / 982 de esta División, de la persona que se menciona a continuación, por el motivo que se indica :

NOMBRE : VIDELA MARTINEZ, Eliseo Mario S/P

DOCUMENTOS : C.C. Serie B.N.B. No. 41.368 - C.I. No. 2:749.930 (Mdeo)

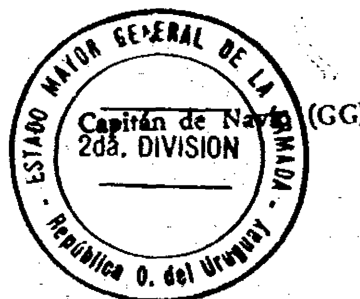
L. F. D. N. : Montevideo - 28 OCT 62

DOMICILIO Rafael Ortiguera No. 4032 bis

MOTIVO Por haber regularizado su situación.

OBSERVACIONES :

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
10-6-82
I
No. de Identificación 222



(GG)

JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del
Estado Mayor General de la Armada

D E S T I N A T A R I O S

S.I.D. .... 1 Ej.
D.I.I. .... 1 Ej.
A II .... 1 Ej.
J.P. TACUAREMBO . 1 Ej.
E II .... 1 Ej.
F U S N A .... 1 Ej.
D I V I N .... 1 Ej.
J.P. MONTEVIDEO .. 1 Ej.
A R C H I V O .... 1 Ej.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 10/VI/82
Fecha de
Pasa a 3-S/D
No. de Identificación 4405

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN 1982
Pasa a De Registro
No. de Orden 15801

001/1

MINT 31

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

1	VI	982

Parte Especial de Información Nro. 117/82

Evaluación:

Ejemplar Nro.

Asunto:

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

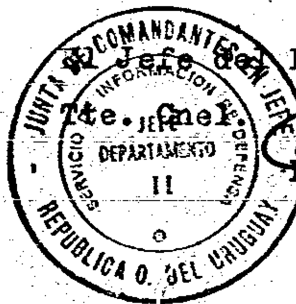
TEXTO:

De acuerdo a lo solicitado en su T. Interno Nª 108/82, se informa que consultadas las fuentes no se ha recibido aún respuesta. Una vez obtenida será remitida a ese Departamento.

DISTRIBUCION

Original - Dpto. I/SID

Copia 1 - Archivo



El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ricardo Gallardo

S.T.C.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15579

001/9

15802

SECRETO

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

5 | VI | 982

Parte Especial de Información Nro. 124/82

Evaluación: A - 1 Ejemplar Nro.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

DPTO. I
PROC: 078

TEXTO:

Ampliando mi P.E.I. 117/82, informo a ese Departamento:

JUL.977: Se tiene conocimiento que en el Centro de Artes y Comunicaciones podrían realizarse actividades subversivas, procediéndose entonces a su investigación. Los resultados de las mismas son los siguientes:

- El CAYC es una entidad en formación y promoción de las distintas disciplinas de arte, sin fines de lucro, creada en el año 1969, con sede en Viamonte 542 - Cap. Fed.
- Es apoyado económicamente por la empresa "Modulor", con sede en la calle Elpidio González 4070 -Cap. Fed.. Dicha empresa no es una sociedad anónima sino una sociedad de hecho cuyos únicos socios son Glusberg y Mario Festa.
- Tiene por finalidad promover las obras de artistas en el exterior y hacer conocer en el país las obras de artistas extranjeros.
- El Director y única autoridad del Centro es Jorge Benjamin GLUSBERG, Presidente de la fábrica "Modulor S.A.".
- Cada 15 o 20 días se realizan exposiciones con entrada gratuita de artistas, arquitectos y diseñadores.
- Está encargado del Centro, José Eduardo Ring.
- En sus comienzos el Centro recibió colaboración de Edgardo Antonio Vigo, quien con posterioridad se desvinculó del mismo en noviembre de 1972. El citado expuso en la

SECRETO 002

15802

galería "La Cueva 11" en la Plata, algunas obras pictóricas entre las que se encontraban "Homenaje a la Masacre de Trelew" y un "grabado del Che". La misma fue cerrada porque las obras fueron consideradas de carácter político.

- El CAYC proyectó films realizados por ediciones Tercer Mundo en el "Cuarto encuentro Internacional de Video" en noviembre de 1976. Las ediciones Tercer Mundo, están conformadas por un grupo integrado por Danilo Galasse, Pedro Roth y Jorge Glusberg.

- Antecedentes de los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Críticos de Arte.

REFERENTE A: Jorge GLUSBERG

REGISTRAMOS: Jorge Benjamin GLUSBERG

C.IDENTIDAD: 2.297.876.

HIJO DE: Leonardo y Lucía FORNOY

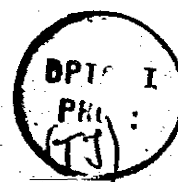
F.NACIMIENTO: 23.SET.32 - Cap. Fed.

E.CIVIL: Casado

PROFESION: Crítico de Arte e Industrial

ANTECEDENTES:

22.MAY.961	- El causante viaja a Brasil
08.MAY.962	- Es detenido por lesiones y hurto. Sobreseimiento definitivo.
17.ENE.63	- Es detenido por estafa. Fue desestimado.
29. ENE.65	- Revalida Pasaporte para viajar a Italia, Alemania, Holanda, Inglaterra, Francia y Suiza.
14.ENE.966	- Revalida pasaporte para viajar a Estados Unidos.
27.ENE.967	- Revalida Pasaporte para viajar a Estados Unidos y México.
26.MAY.967	- Detenido por lesiones.
06.SET.967	- Viaja a Brasil.
28.DIC.968	- Viaja a Japón, India y Estados Unidos.
04.DIC.969	- Figura como uno de los integrantes del Consejo de Dirección del Centro de Arte y Comunicación, orga-



nizador del simposio de escultura que se realizó en la galería "BONINO".-

28. NOV. 72 - El Centro de Arte y Comunicación fue dirigido por el causante, quien con posterioridad se desvinculó.
Infracción art. 211 y 212 del Código Penal Militar por efectuar una exposición de arte la cual tenía neto corte subversivo.

* * * * * * * * *

REFERENTE A: Fermin FEVRE. SA
REGISTRAMOS: Fermín Beltrán FEVRE.
ENROLAMIENTO: 4.298.013 - Rpca. Argentina.
HIJO DE: Beltrán y Dolores PALOMAR
F. NACIMIENTO: 19.X.939 - Cap. Fed.
DOMICILIO: Obligado 1160 Cap. Fed. (1970)

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Horacio SAFONS SA
REGISTRAMOS: Horacio SAFONS
L. ENROLAMIENTO: 4.150.877
HIJO DE: Juan y Deolinda.
F. NACIMIENTO: 11.V.935 - Cap. Fed.
DOMICILIO: Salta 274 - Cap. Fed. (1971)

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Rosa María RAVERA SA
REGISTRAMOS: Rosa María RAVERA
F. NACIMIENTO: 6.X. 932
HIJA DE: Luis y Teresa
DOMICILIO: Córdoba 1895 - Rosario - Santa Fé (1975)

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Antonio LANNARELLI S/A
REGISTRAMOS: Antonio Osvaldo IANNARELLI
F. NACIMIENTO: 3.VIII.937 - Cap. Federal
HIJO DE: Antonio y Clodomira



* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Rosa FACCARO SA
REGISTRAMOS: Rosa Julia FACCARO

Hoja N.° 4.-

F. NACIMIENTO: 3.VII.931 - Cap. Fed.

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Rosa BRILL SA

No se encuentra registrada.

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Jorge LOPEZ ANAYA SA

REGISTRAMOS: Jorge Iván LOPEZ ANAYA

F. NACIMIENTO: 1ª.VIII.936

HIJO DE: Manuel y Zulema

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Héctor CARTIER SA

REGISTRAMOS: Héctor José CARTIER

F. NACIMIENTO: 5.V.955 (Chascomús - Bs. As.)

HIJO DE: Héctor Nicolás y Lidia Mercedes

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Abraham HABER SA

REGISTRAMOS: Abraham HABER

F. NACIMIENTO: 6.IX.924 (Cap. Fed.)

HIJO DE: Jaime y Josefa FAINSTEIN

PROFESION: Letras.

ANTECEDENTES:

1976 : Resolución 1542 del Ministerio de Cultura y Educación: se da de baja por razones de servicio al causante, titular de 17 horas de Cátedra en la Escuela de Cerámica. Los motivos de su baja se deben a que el mencionado es activista de izquierda.

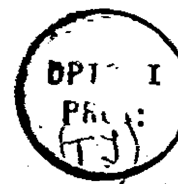
* * * * * * * * * *

REFERENTE A: Elena OLIVERA BERTOLA SA

No se encuentra registrada.

* * * * * * * * * *

REFERENTE A: León BENAROS SA



REGISTRAMOS: León BENAROS

L. ENROLAMIENTO: 0.934.124

F. NACIMIENTO: 6.II.915. - Mercedes - San Luis.

PROFESION: Abogado

DOMICILIO: Talcahuano 1038 Cap. Fed. (1977)

Hoja N.° 5.-

C.IDENTIDAD: 2.644.653

ANTECEDENTES:

Año 1953 : Exonerado del cargo de Oficial 1ro. por Decreto 9619 con prohibición reintegro en Administración Pública.

Mayo 1954 : Secretario de Relaciones de la Comisión Directora del Sindicato de Escritores.

Febrero 955 : Figura en documentación secuestrada a Gaspar MORTILLARO (comunista, Director del periódico "Guatemala Libre".)

Año 1964 : Hace uso de la palabra en homenaje a Alfonsina STORNI realizado en Mar del Plata al que asisten elementos comunistas.

Año 1965 : Recibe correspondencia comunista.

Año 1966 : "Casa de las Américas" (Cuba) le solicita sus libros para la biblioteca de esa entidad.

S/Fecha : Autor del libro "Cultura Ciudadana" obligatorio en los colegios secundarios en época peronista. En el mismo se denigra a nuestros próceres.

* * * * * * * * * * *

REFERENTE A: Carlos ESPARTACO 5A

REGISTRAMOS: Carlos ESPARTACO

ANTECEDENTES:

Año 1969 : El causante realiza presentación de publicación calificada "Favorece la formación, implantación o adoctrinamiento de la ideología comunista y extremista".
Libro: La Libertad - autor: Bekunin
Libro: Manual de Marxismo Leninismo - Autor: Kuusinen y otro.
Libro: Psicología Recreativa - Autor: Constantin Platanov.

* * * * * * * * * * *

REFERENTE A: Martin MULLER 5X

F. NACIMIENTO: 26.IV.934 - Frankfort (alemán apátrida).

HIJO DE: José Muller.

ANTECEDENTES:

año 1973 : Solicita visa turismo.-

* * * * * * * * * * * *



Hoja N.° 6.-

DISTRIBUCION

Original - Archivo

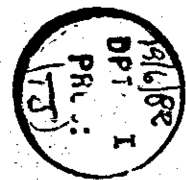
Copia 1 - Dpto. I/S.I.D.



El Jefe del Dpto. II (EXTERIOR)

Teniente

Ricardo J. Gallardo.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Biografico
No. de Orden 15802

Participan en estas Jornadas Internacionales de la Crítica:

Museo Nacional de Bellas Artes
Instituto Goethe
Centro de Arte y Comunicación
Sociedad Argentina de Artistas Plásticos
Galería Artemúltiple
Galería Atica
Galería del Buen Ayre
Galería Hilda Solano
Galería del Retiro
Galería El Mensaje
Galería Van Riel
Galería Vermeer

Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Críticos de Arte

Jorge Glusberg, presidente; Fermín Fèvre, vicepresidente; Horacio Safons, secretario; Rosa María Ravera, secretaria de actas; Antonio O. Iannarelli, tesorero; Rosa Faccaro, protesorera; Rosa Brill, Vicente P. Caride, Jorge López Anaya, Héctor Cartier, Abraham Haber, Elena Oliveras Bértola, vocales; León Benarós, Carlos Espartaco, Martín Müller, revisores de cuenta.

Viamonte 452 311-3156 1053 Buenos Aires

Colaboraron para la realización de este evento

AIR FRANCE

swissair

Unión Carbide

Invitados Extranjeros

Gracias a la colaboración de Aerolíneas Argentinas que auspicia estas Jornadas de la Asociación trayendo figuras destacadas del exterior, algunos de los invitados extranjeros serán:
Georges Boudaille (director de la Bienal de París); Marc Emery (director de la revista francesa L'Architecture D'Aujourd'hui); Ilse Hennig (arquitecta austríaca que trabajó con el maestro Adolf Loos); Christos Joachimides (crítico de arte y escritor griego a cargo del programa de artes visuales de la ciudad de Berlín); Davor Maticevic (director de la Galería Grada Zagreb de Yugoeslavia); Angel Kalemberg (director del Museo Nacional de Bellas Artes de Montevideo) y María Luisa Torrens (directora de la Bienal de esa ciudad, y crítica del diario El País); Angiola Churchill (directora del Departamento de Arte de la Universidad de Nueva York); Adolph Opel (video artista y escritor de Viena); de Chile participarán Nena Ossa (directora del Museo de Bellas Artes de Santiago), la crítica Nelly Richard y Waldemar Sommer (del diario El Mercurio de Santiago); los críticos de arte Sheila Lerner y Carlos Von Schmidt (Brasil); Vittorio De Girolamo (Chile). Josef P. Kleihues (Director de la Exposición Internacional de Arquitectura de Berlín 1984)
Swissair colaborará también con la Asociación trayendo al Dr. Charles Goerg, director del Museo de Arte de Ginebra.



jornadas de la crítica/81

con el auspicio de

AEROLINEAS ARGENTINAS

noviembre de 1981



sección argentina
asociación international de críticos de arte
association internationale des critiques d'art
international association of art critics

Jornadas de la Crítica '81

Programa

Lunes 2

14.00 a 18.00 Entrega de credenciales, ponencias y material de las Jornadas de la Crítica '81 a los participantes, en la sede de la Sección Argentina de la AICA, Viamonte 452.

17.00 Inauguración de la muestra *Realismos y Realismos*, en la Galería del Retiro, Florida 943, Subsuelo, a cargo de Fermín Fèvre.

18.00 Inauguración de la muestra *La Escultura*, en la Galería del Buen Ayre, M. T. de Alvear 636, a cargo de Romualdo Brughetti.

18.30 Inauguración de la muestra *Hojas para Dibujar y Colorear*, en la Galería Atica, Paraguay 414, a cargo de Vicente Caride.

19.00 Inauguración de la muestra *Homenaje a Adolf Loos*, con la colaboración de la Embajada de Austria, en el Centro de Arte y Comunicación (CAYC), Viamonte 452. Palabras del Dr. Hans Brunmayr, Consejero de la Embajada de Austria.

19.30 Inauguración de la muestra *Le Corbusier y Buenos Aires*, con la colaboración de la Embajada de Suiza, Viamonte 452. Palabras del Dr. Gaspard Bodmer, Embajador de Suiza.

19.30 Inauguración de la muestra *Semana de Video Arte Suizo*, Viamonte 452.

20.00 Inauguración de la muestra *La Post-Figuración*, en el Centro de Arte y Comunicación (CAYC), Viamonte 452, a cargo de Horacio Safons.

20.30 *Acto de apertura* de las Jornadas de la Crítica '81 por Jorge Glusberg y Horacio Safons (Presidente y Secretario de la Sección Argentina de la AICA) en el Auditorio del Instituto Goethe, Corrientes 319.

21.00 Conferencia inaugural de las Jornadas: Prof. Josef P. Kleihues (Director de la Exposición Internacional de Arquitectura de Berlín 1984) sobre IBA 84: *Rediseño de una ciudad: Berlín*). En el Auditorio del Instituto Goethe, Corrientes 319.

Martes 3

17.00 Inauguración de la muestra *La Geometría*, en la Galería Vermeer, Suipacha 1168, a cargo de Jorge López Anaya.

18.00 Inauguración de la muestra *La Joven Generación*, en la Galería Artemúltiple, Viamonte 625, a cargo de Carlos Espartaco.

19.00 Inauguración de la muestra *Pintura Argentina*, en el Museo Nacional de Bellas Artes, Libertador 1473, a cargo de S. Paz.

20.30 Simposio: *Situación de la teoría y la crítica de arte*, en el Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, Libertador 1473. Coordinador: Jorge Glusberg.

Miércoles 4

17.00 Visita a la muestra *El Tapiz en la Argentina*, en la Galería Van Riel, Talcahuano 1257, a cargo de Rosa Faccaro.

18.00 Inauguración de la muestra *Sombras en el Psicoanálisis*, en la Galería Hilda Solano, M. T. de Alvear 628, local 4, a cargo de Rosa Brill.

18.30 Visita a la muestra *El Grabado en la Argentina*, en la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos, Viamonte 458, a cargo de Alberto Collazo.

19.00 Conferencia de Josef P. Kleihues sobre sus trabajos en el contexto del desarrollo histórico de Berlín. Corrientes 319.

20.30 Simposio: *Problemática del arte, hoy*. Coordinadora: Rosa María Ravera, Corrientes 319.

Jueves 5

18.00 Visita a la muestra *Biespacios*, en la Galería El Mensaje, Arenales 867, a cargo de J. A. García Martínez.

19.00 Conferencia de Georges Boudaille (Director de la Bienal de París), sobre *Las Bienales de París*, Corrientes 319.

20.30 Simposio: *Metodologías de la Crítica*. Coordinador: Fermín Fèvre. Corrientes 319.

22.30 *Cierre de las Jornadas de la Crítica '81* por Fermín Fèvre (Vicepresidente de la Sección Argentina de la AICA). Corrientes 319.

Viernes 6

16.00 a 18.00 *Video Arte Chileno*. Presentación a cargo de Nelly Richard (Chile). Obras de Carlos Altamirano, Eugenio Dittborn, Flores/Dittborn, Carlos Leppe y Nelly Richard. Viamonte 452.

18.00 Palabras de Elsie Altmann Loos y proyección del film *Ariense*, realizado por Von Opel, y el film documental *Palabras al Vacío*, 20', 16 mm. Viamonte 452.

19.00 Conferencia a cargo de Adolf Opel (escritor y crítico de arte austríaco) e Ilse Henning Günther (arquitecta austríaca), sobre la obra de *Adolf Loos*. Presentación a cargo de Martín Müller, Viamonte 452.

20.30 Conferencia de Christos Joachimides (crítico de arte y escritor griego a cargo del programa de artes visuales de la ciudad de Berlín), sobre *Arte europeo hoy*. Presentación a cargo de Jorge López Anaya, Viamonte 452.

Martes 10

20.00 Mesa redonda: *Le Corbusier, urbanismo y Buenos Aires*, con la participación de los arquitectos Juan M. Borthagaray, Francisco Bullrich, Alfonso Corona Martínez, Tomás Dagnino, Jorge Erbin, Jorge Goldemberg, Luis Grossman, Rafael Iglesias, Juan M. Llauró, Juan Molinos, y Eduardo Sacriste; y los sres. Benoit Junod y Jorge Glusberg.

Miércoles 11

20.00 Continuación mesa redonda: *Le Corbusier, urbanismo y Buenos Aires*, en Viamonte 452.

Jueves 12

19.30 Proyección del film *El último edificio diseñado por Le Corbusier.*

20.30 Conferencia por el arquitecto Amancio Williams: *El aporte de Le Corbusier a la arquitectura del futuro*, en Viamonte 452.

Martes 15 de diciembre

Entrega de *Premios de la Crítica* al Libro del Año - Premio Unión Carbide, al Prólogo del Año y al Artículo del Año.
Jurado: Rosa Brill, Romualdo Brughetti, J. A. García Martínez, Jorge Glusberg y Guillermo Whitelow.

Un nuevo grupo nacionalista: "La tercera posición"

"Somos la tercera posición. No [illegible] la gestión del Gobierno [illegible] votó tanto por el SI como por el NO [illegible] de [illegible] "Movimiento Nacionalista de Montevideo", [illegible] del Partido Nacional [illegible] militantes sin previa actuación política en el Gobierno [illegible].

El MNM es un movimiento de nacionalistas [illegible] su programa [illegible] mente nuevas, y que, "nace a la vida [illegible] con [illegible] firme voluntad de unión y concordia nacionales, para que la ciudadanía pueda participar en la conducción de la República sin influencias directrices, ni bajo la presión de imposibles tutelas de naturaleza alguna". El movimiento actuará en principio, a nivel departamental y vinculado a la Coordinadora Nacional Popular Herrerista, pero manteniendo su independencia en organización y línea política, con objetivos propios.

El MNM, como la Coordinadora, nació en la sede del Instituto Cultural Luis Alberto de Herrera en [illegible] por inspiración de un grupo de jóvenes, de larga militancia en los campos universitario, sindical e incluso político para así trascender al plano público, entre los cuales se destacan el actual Secretario de la Coordinadora, Dr. Martín Gutiérrez y el ex Director del otrora difundido semanario "Azul y Blanco", Prof. Diego Ferreiro.

Como excepción a esta característica fundamental del Movimiento, se señala la presencia de algunas figuras de larga actuación política, como los doctores Bernardo del Campo y Buenaventura Caviglia Campora, inspiradores en la empresa de "aunar las tradiciones del Partido con una clara visión del mundo moderno", en lo que definieron como "una textura siempre populista y popular".

El nuevo grupo "hace suyo el rico patrimonio doctrinal del Partido Nacional, heredero directo de la tradición hispano-criolla [illegible] Artiguismo, a cuyo mágico amparo se constituyó la Patria Oriental, afluente primero del gran objetivo de la Patria Grande Hispanoamericana".

Sus componentes precisan que su política es eminentemente nacionalista y, aunque quieren un Uruguay conciliado con sus hermanos latinoamericanos, no se sienten identificados con internacionalismos totalitaristas lo cual los "separa de otros blancos".

En su organización federal, se integran diversos frentes y agrupaciones representativas de movimientos universitarios, obreros, empresarios, agrarios, industriales, vecinales, femeninos, etc. de muy activa movilización en los medios donde actúan, siempre interconectados y ligados directamente al Consejo Federal, que es la cabeza del Movimiento. Del Consejo dependen una Secretaría a cuyo cargo están todos los servicios, y dos tipos de entidades: las agrupaciones políticas adheridas, y los frentes.

El Consejo Federal está integrado, por su orden, con: Dr. Martín Gutiérrez, Prof. Diego Ferreiro, Prof. [illegible], Dr. Bernardo del Campo, Dr. Buenaventura Caviglia, Prof. César Jover, Horacio Labandera, Roberto A. [illegible], CPN. Eduardo Muñoz Basso, Jorge Míguez, Walter Rodríguez, Dr. Guillermo Domenech, Susana [illegible] de Rodríguez, Argentina Duprat de Appratto, Juan Calvete y Jorge López.

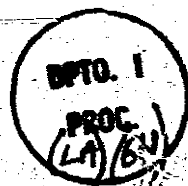
"Ultimas Noticias"
26 ABR. 1982



M E M O R A N D U M. No. 2.492/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 142/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: DPTO. No. 1 DEL S.I.D. -



1) REFERENTE: RODRIGUEZ GARCIA : Walter Julio .-

REGISTRAMOS: RODRIGUEZ GARCIA : Walter Julio .-

DOCUMENTOS: C.I. 578.714.- C.C: B.B.B. 14.048 .-

DOMICILIO: Mariano Uriarte No. 6677 o 6679 en 1977 .-

OCUPACION: Industrial .-

DATOS PERS: Oriental, nacido en la 7a. Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo el 19/4/932, hijo de Marcelino Santiago y de Adelina Venus .-

ANOTACIONES: 2/65: Se establece que está vinculado a "Cuirex" . Mantiene frecuentes contactos con los funcionarios de la Embajada de Checoeslovaquia .- 11/966: averiguaciones practicadas determinaron que es propietario de "CUIREX- S.A." ; junto a su hermano : César Santiago RODRIGUEZ GARCIA .- 10/2/77: Realiza trámites de pasaporte con intenciones de viajar a Europa .- 22/11/77: Al efectuar el Dpto. 2 un allanamiento en la finca de Uruguay 1324 sede del "movimiento de Rocha se encontraban reunidos el titular y otras tres personas más, todos integrantes de la Comisión Administradora de dicho movimiento .- Indagados manifestaron que se encontraban reunidos tratando los gastos que demandaría la refacción de dicho local , no fueron privados de su libertad .- (Parte de Nov. del 23/11/77 de la DNII) .-
17/1/78: Según lista S/No. ; S/f y S/F de Inf , se establece que trabaja en "Cuirex Ltda." y American Chemical S.A. .- Tiene contacto continuo con los soviéticos y hace muchos negocios con ellos .-
13/8/978: Por Mem del 6/6/978 del Dpto. 2 de la DNII , se establece que integra la Directiva del "Mov. de Rocha" (Partido Nacional).-
17/11/80: Por CONSOLIDADO DE INFORMACION III se informa que estaría integrando la dirección de la Mesa Provisoria del Mov. Nacional de Rocha junto a : Julio SOLSONA FLORES y Aquiles CAVAGNARO ARIAS y Walter PALOMBO .- 17/8/81: Por Mem. S/N del 31/10/80 de la Sección Información de la DNII referente a "Infiltración Comunista de los Partidos Tradicionales" , se informa que el titular es dirigente del "Mov. Nacional de Rocha y Candidato a la Cámara de Senadores en las últimas elecciones nacionales .- Mantiene estrechos contactos con los funcionarios de una Embajada de un país socialista acreditada en nuestro país, lo que le favoreciera con un viaje a la URSS para recibir uno de los tantos "cur-

-mios que se otorgan a aquellos identificados con el comunismo internacional .-

%&

Montevideo, Junio 8 de 1982 .-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO B
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
COMISARIO

DEP. I
25.06.82
PROCESADO
(LA) 164

10-6-82
I
230

002/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 10 JUN. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 15805

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II (EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

INTERIOR
Conocimiento

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 09-6-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

CIUDAD DE MEXICO: El Comité Mexicano de Matemáticos demandó la inmediata liberación del eminente matemático uruguayo, José Luis Massera, preso desde octubre de 1975. El Comité ...... de 1978, entrega al gobierno de Uruguay, una petición por la libertad de Massera, acompañada de 3.400 firmas de matemáticos de .... países .... similar .... al Embajador del régimen en México. Dos miembros del Comité, Eugenio .... y Javier González, se entrevistaron con el diplomático para pedir se permitan visitas a Massera ...... mantener entrevista con el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Coronel Federico Silva Ledesma. Massera, que ayer cumplió 78 años de edad, fue condenado a veinte años de prisión .... cargo científico .... por el Estado .... En la carta entregada al Embajador uruguayo por el Comité Mexicano de Matemáticos se pidió autorización para visitar a Massera y conocer los detalles de su juicio para comunicar a la comunidad matemática mundial en la forma más amplia posible de la situación actual y de las condiciones de salud del Dr. Massera. Con motivo de su cumpleaños, fueron enviados ayer, saludos, desde los más diversos pueblos del mundo a este científico, luchador inquebrantable, combatiente .... y la felicidad de los pueblos. Massera, galardonado con los títulos de "Honoris Causa" de las Universidades de Roma, Humboltd de Berlín, Niza y .... considerados fundamental por los centros científicos, le fueron retirados medicamentos esenciales, como una de las tantas represalias que se aplican contra los detenidos, en el Penal de Libertad.

GINEBRA: .... suizo .... será convocado para mañana una conferencia de prensa de los representantes de la CNT, en la que .68a..Asamblea.....de.la.OIT. .... de firmas, recogidas en todos los confines del mundo, siguen llegando a Ginebra, en testimonio de un reclamo universal de amnistía y libertad para todos los presos políticos y sindicales. La campaña de firmas, prosigue, mientras tanto, con el apoyo firme de organizaciones internacionales y .... está en la lista de oradores para mañana en el grupo de trabajadores, con lo cual queda reconocida dicha central obrera, como única representación de los sindicalistas uruguayos.

GINEBRA: La revolución .... del Comité ...., de las Naciones Unidas, que cita a conclusiones definitivas sobre el caso de .... a partir de 1975, produjo un .... en el rubro de trabajo ...... Rosa Baliña de ...., esposa del destacado militar antifachista, realizó .... en París y Ginebra, poniendo de manifiesto que el documento del Comité demuestra que se trata de un caso definitivo, después de cuatro años de investigación. "No existe ninguna duda" -manifestó la Sra. de ...., que su esposo estuvo preso, está preso o se ha muerto en la tortura. Los organismos internacionales, exigen al gobierno uruguayo que se aclare la situación .... consecuencia que establecen las normas jurídicas y humanitarias.

MONTEVIDEO: Circula en esta ciudad, la Carta Abierta de Rodney Arismendi, dirigida a "Amigos nacionalistas y batllistas", con motivo de las elecciones interpartidarias de noviembre próximo, "unidad y convergencia de todas las fuerzas para diluir el dilema de esta dura democracia", es el centro del documento.

001/2

15806

.... sigue provocando el más .... laborales y políticos particularmente entre los trabajadores, se está agudizando la crisis, mientras la actividad sindical se encuentra .... con las reivindicaciones ....

PRAGA: La Federación Uruguaya de la Juventud Democrática, cuya 11 Asamblea General funciona aquí, dirigió desde la ciudad .... , destruida hace 40 años por los nazis, un llamamiento para detener la guerra, siendo que la paz es el primer derecho humano. Una delegación de jóvenes uruguayos, forma parte de esta condena, de la que participan 800 representantes de 130 países.

BUDAPEST: ...., Jefe de Estado de la República Popular Húngara, recibió hoy al Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, quien realiza una visita a este país. Este intensificará el empeño solidario en la lucha democrática del pueblo.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap.(Av.) [signature]

Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pase a Sec Interior
Nº de Orden 15806

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 09-6-82
FRECUENCIA: 11630
OPER.: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Les ofrecemos la crónica uruguaya del periodista uruguayo Ricardo Sáxlund.

"El Uruguay tiene en estos meses un motivo .... La aprobación de la Ley de los Partidos y la celebración programada para el 28 de noviembre próximo, de elecciones internas para tres partidos autorizados: el Nacional, el Colorado, y uno muy menor, la Unión Cívica. De esto, o mejor dicho, de todo esto, lo que se plantea para el ciudadano uruguayo, imposibilitado de expresión política partidaria, mediante el voto, desde noviembre de 1981, es significativo, ... ganado por el pueblo .... los otros partidos ...... por el plebiscito constitucional de 1980. Desde esta fecha, cuando se votó mayoritariamente por "no" un texto constitucional y además una política con su propósito continuista ha pasado el tiempo en .... real. El mismo trámite de esta Ley de Partidos o Estatuto -como se le quiera llamar- ha sido .... por dirigentes partidarios y por órdenes de Prensa. Ultimamente, registró modificaciones por el proyecto elaborado por la Comisión Polítca de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, los partidos habilitados se disponen,............. aunque marcando mayoritariamente las limitaciones impostergables del texto. ...... se proscribe la presencia de fuerzas políticas y sociales muy importantes, en particular las del Frente Amplio,pero asímismo se mantiene fuera de juego las principales figuras políticas, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos Julio Pereyra, Amilcar Vasconcellos, Jorge Barbé, Raumar Jude, por citar nombres connotados. de las divisiones partidarias de los Partidos Nacional y Colorado, Es decir,el acto electoral interno de las elecciones convencionales aparece como un hecho positivo, pero................ expresión de concesión limitada a las .... democráticas para un lento proceso. Un hecho significativo ha sido la decisión tomada por el conglomerado Convergencia Democrática en Uruguay nacido en el exterior del país, la Convergencia de personalidades de diversos Partidos, creció en dos años de vida su autoridad internacional. La Convergencia expresó su opinión diciendo que Blancos y Colorados participarán en Uruguay activamente en la jornada de noviembre, consolidando las posiciones de los más consecuentes demócratas."



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pase a Dec. Interior
No de Orden 15807

INTERIOR
Conocimiento

001/1



SECRETO

10 JUN 1982

PARTE Nro. 160/982. I.D.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

INTERIOR
Conocimiento

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

13/05/982.- Luis BRIOZZO, Enrique ECHEVERRIA y Victoriano LLADO, a disposición de la Justicia Militar Instruc. 1er. Turno.

10/05/982.- David PERRANO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

---

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

INTERIOR
Conocimiento

07/06/982. Marcial RODRIGUEZ y Miguel CEDRES, internados en el H. Vilardebó a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

08/06/982. Luis Eduardo MORENO, Gerónimo KOUSOUKLIS, Mario GALLO, Néstor PANETTA, José MARTINEZ, Winston GALEANO, Walter DE BRUM, María MARTINEZ, Julio FRAGA y Jorge Eduardo MARTINEZ, internados en el H. Vilardebó a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

09/06/982. Gabriel José DUPSTAT y Mirta Gladys MORENO, internados en el H. Vilardebó a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

---

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESADO.-

En el día de ayer, y luego de haber prestado declaraciones ante el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno, fué remitido a la Cárcel, por estar incurso en el delito de "Estafa", la persona Sergio Yocolen ARCE DELGADO, en tanto que su esposa Olenda Janet CORREJO RUIZ DIAZ de ARCE recuperó su libertad. De éstos, se había informado oportunamente en P. de N. de fecha 8/6/

001 (A) / 3

15808

2.- DEPORTADO-DETENIDO.-
A su arribo en el día de ayer a nuestra cap[ital procedente de Río de Ja]neiro en calidad de deportado, fué detenido Ga[...]
24 años de edad, soltero, nacido en Santa Fé ([...]
no natural uruguayo, hijo de Barón y Nelly, Ced[...]
Santiago de Anza Nro.1354.-

Según información procedente de aquel país, [...]
Bettina BROWN, fueron detenidos en Porto da Bar[ra ...]
hallado la policía, 120 pastillas de LSD (ácido [...]
del Pasaporte de ésta última. Según la prensa b[...]
en prisión, y, como consecuencia de ésto, DUPRE[...]
de hambre en su propia prisión, en la que fué a[...]
población carcelaria (de aproximadamente 400 re[...]
tactos con la Orden de Abogados de Brasil (AOB) [...]
dencia sobre las deplorables condiciones de vid[a ...]

Interrogado al respecto, expresa que en ene[ro ... fué dete]nido en Salvador (Bahía) junto con su novia Bet[tina ... por el De]partamento de Orden Político y Social (DOPS), [...]
[d]osis de LSD que se hallaban en el interior de [...]
él, como su novia declararon que desconocían re[...]
droga allí, pero, que al ser torturados, él se [...]
ción, siendo ambos procesados. Posteriormente, [...]
de vida de la cárcel se suicidó, y ante esta si[tuación ... huel]ga de hambre siendo acompañado por los demás de[tenidos ...]
dida, que fuera relevado el encargado del estab[lecimiento ...]

Expresa que cree haber sido víctima de una [...]
parte de policías brasileros y del guía turísti[co ...]
der apropiarse de joyas y otros valores por val[...]
poseían, y que luego del procesamiento desapare[...]
gados de Brasil, solamente le escribió sobre su [...]
do conocimiento de que éste grupo le hubiese ay[udado ...]
que solamente tuvo una experiencia con drogas, [...]
en el consumo de un comprimido que, presumiblem[ente ...]
ciendo que su novia fuese adicta. Se ampliará.-

DPTO. I
PROC.
11692

3.- LIBERTAD DE DETENIDO.-
Ampliando lo informado en el P.de N.del día [...]
personas posiblemente drogadas, que fueran i[...]

SECRETO

[illegible]

Hora [illegible]

[illegible]

SAVOSTJANOVA, [illegible]

Hora 14:30' salida vuelo [illegible]

[illegible]

Hora 14:3[illegible] salida vuelo [illegible]

IGARZABAL, [illegible]

Hora [illegible]

Hora [illegible] salida vuelo [illegible]

Hora 15:[illegible] salida vuelo [illegible]

Hora 15:[illegible] [illegible]

Hora 18:[illegible] entrada vuelo [illegible]

DE [illegible]

Hora 20:[illegible] salida vuelo [illegible]

Hora 21:[illegible] [illegible]

Hora 22:[illegible] entrada vuelo [illegible]

CARRERA, [illegible]

###

IV- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS, [illegible] Y [illegible] ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA [illegible] SIN NOVEDAD-

###

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA [illegible]

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 10-6-82
Fecha de Salida
Pasa a D. III
No. de Orden

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 10-6-82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 606

[illegible]
Pasa a I
[illegible] 4418

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 158081

[illegible]

Formulario B

Fecha de confección: 15-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc:	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARCE DELGADO, SERGIO JOSELEN	15808 P.D	82	1	01039	TT

003 / 3

15808

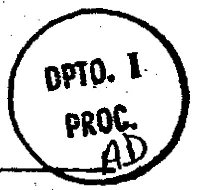
...ICIA DE MONTEVIDEO
ESTADO MAYOR PERSONAL

Recibí del Estado Mayor Personal, una relación referente a la siguiente nómina de autoridades: 1) S/A Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay; 2) S/A Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines; 3) Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay; 4) Centro de Maquinistas Navales; 5) S/A Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa; 6) S/A Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol; 7) Asociación de Bancarios del Uruguay; 8) S/A Asociación de Músicos de Lavalleja; 9) S/A Músicos Unidos de Rivera; 10) S/A Asociación Uruguaya de Músicos; 11) S/A Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos; 12) S/A Asociación Salteña de Músicos y Afines y 13) S/A Asociación Maragata de Músicos.-Montevideo, 5 de marzo de 1982.-.

DPTO. I
PROC.
AD

RECIBI CONFORME: ____________________

Pág.001



setenta y nueve.- Han cumplido con los requisitos de los Arts. 46° y

001/21 158091



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO
SUBPROGRAMA 1.02.01

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.



A.b. Nº 069559

REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.-

Montevideo, 5 de marzo de 1982.-

Señor Director Nacional del Trabajo,

Dr. Ricardo Reilly Salaverri.-

Presente.-

Elevo a usted a sus efectos, copias de las listas de autoridades provisorias de las Asociaciones Profesionales que han solicitado su inscripción en este Registro, de acuerdo al siguiente detalle:

AP-7 1) Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay.-

AP-8 2) Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines.-

AP-9 3) Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay.-

AP-10 4) Centro de Maquinistas Navales.-

AP-11 5) Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa.-

AP-12 6) Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol.-

AP-13 7) Asociación de Bancarios del Uruguay.-

AP-14 8) Asociación de Músicos de Lavalleja.-

AP-15 9) Músicos Unidos de Rivera.-

AP-16 10) Asociación Uruguaya de Músicos.-

AP-17 11) Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos.

AP-18 12) Asociación Salteña de Músicos y Afines.-

MAC/jop. AP-19 13) Asociación Maragata de Músicos.-

Saludo a usted muy atentamente.-

DPTO. I PROC. AD

OSCAR L. VARELA SIANDRA
ABOGADO
REG. DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

Fueron electos en Asamblea del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.- Han cumplido con los requisitos de los Arts. 46º y

002 15809

1/1-10

Montevideo, diciembre 22 de 1981.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Exp. Nº CC.171.
Recibido -5 ENE. 1982

Señor Escribano Director del

Registro de Asociaciones Profesionales del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

MARTIN H. LATEGUI y JUAN P. ARAMBEL, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, domiciliada en Félix Olmedo No. 3520, al señor Escribano Director manifiestan: - - - - - -

La Asociación Profesional que representan, de empleadores, es de primer grado, habiendo obtenido personería jurídica el día veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo los socios fundadores los señores: Frank Marshall, Eduardo Muró Salvañach, Diego Espósito Dosil, Marcelino Treslles Isain, Exequiel Roig, Antonio Martínez Florez y Humberto Forti.- -

DPTO. I PROC.

La Comisión Directiva Actual está integrada por los señores: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA, domiciliado en Cno. Carrasco 4206, C.Identidad 521.857; HECTOR FELIPE JOSE PARRELLA BEVILACQUA, domiciliado en Luis Ponce 1516, C.Identidad 619.908; JULIO CESAR ABI RACHED CHELUC, domiciliado en Emilio Penza 1100 (Durazno; Durazno); C.Identidad 16.324 (Durazno); JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET, domiciliado en Juanicó 3617 Ap. 2, C.Identidad 572.323; y BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS, domiciliado en Galvani 5083, C.Identidad 779.819.- - Fueron electos en Asamblea del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.- Han cumplido con los requisitos de los Arts. 46° y //

003 15809

Afs. 0 6 9 4 1 4 X cero seis nueve seis uno cuatro X

47° del Decreto 513/981 que reglamenta la Ley N° 15.137.- - - - - -

No integra a nivel nacional otra asociación de empleadores.- -

Por lo manifestado, SOLICITAN: - - - -

Conforme con las disposiciones legales y reglamentarias ya mencionadas, se la inscrita en el Registro pertinente.- - - - - - - - - - - - - - - -

OTROSI DICEN: las afirmaciones formuladas ut supra se acreditan con - los recaudos que se agregan, debidamente certificados.- - - - - - - -

OTROSI PIDEN: autorizan al Dr. MARTIN VARTABEDIAN, C. de Identidad N° 645.129-1 a realizar todas las gestiones y trámites necesarios, así - como a notificarse y/o presentar escritos, salvar objeciones hasta - tanto se declare aprobada la inscripción por el Ministerio.- - - -

Sin otro particular, saludan a Vd.,



MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA
Presidente

JUAN PEDRO ARANCEL HARRIET
Secretario

DIREC... DEL ...
ENTRADA 8/1/82
4/1/82

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
REG. ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA: 8/1/82
FUNCIONARIO:

ANTECEDE a FOJA SIMPLE Nº 9.-

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Don CARLOS ALBERTO MAESO
P r e s e n t e.-

Jorge Quasco Silva y Héctor M. Diez, Presidente y Secretario de la "ASOCIACION DE FERRETEROS, BAZARISTAS Y AFINES", con personería jurídica y domicilio en esta ciudad en la Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleje No. 1955, Entre-piso Uno, ante el Señor Ministro se presentan y exponen:

Que de acuerdo a la Ley 15.137 y Decreto-Reglamentario No.-513/81, vienen a solicitar la inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales de nuestra Asociación, en base a las siguientes consideraciones:

I)-De conformidad con los arts. 1º y 2º del citado Decreto, nuestra Institución se encuentra incluída en el concepto de Asociación Profesional (art. 1º de nuestros Estatutos).-

II)-Nuestra Entidad es persona jurídica con Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 22/Abril/1933 y su posterior reforma por el Ministerio de Cultura y Educación el 30/Julio/1974 (Resolución 1567/74).- Adjuntamos copias fotográficas, debidamente autenticadas, de las citadas resoluciones.-

III)-No tiene fines de lucro, estando integrada EXCLUSIVAMENTE por comerciantes propietarios de ferreterías, bazares, y ramos afines.-

IV)-Los órganos que de acuerdo a nuestros Estatutos ejercen las funciones referidas en la ley mencionada y decreto-reglamentario, son: A)-Asamblea General de Asociados, que es el órgano soberano de la Asociación; B)-Consejo Directivo; y C)-Comisión Fiscal.-



V)-Diferencias con el Estatuto Tipo: 1)-para integrar el Consejo Directivo deberá tener un año de antiguedad como asociado; 2)-las sesiones del Consejo Directivo deben realizarse con la presencia de seis de sus miembros; 3)-

SIGUE: FOJA SIMPLE ~~[illegible]~~ -

SIGUE SERIE AB.	Nº	0	6	9	6	2	3	-
		cero	seis	nueve	seis	dos	tres	-

pueden tener calidad de asociados las personas jurídicas por medio de un representante; 4)-la duración de los cargos en el Consejo Directivo es de dos años; 5)-Como la renovación de los integrantes del Consejo Directivo no es total, sino parcial, las elecciones se realizan todos los años.-

VI)-Adjuntamos copias con: a)-integrantes del actual Consejo Directivo y b)-en que artículos de nuestros Estatutos se encuentran las disposiciones / previstas en el Estatuto Tipo.- c)-Estatutos de A.F.B.M.-

POR LO EXPUESTO, DEL SEÑOR MINISTRO SOLICITAMOS:

1o)-Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada nuestra personería (Certificado Notarial adjunto).-

2o)-Previos los trámites que correspondan, se sirva inscribirnos en el Registro de Asociaciones Profesionales.-

Sírvase proveer de conformidad.-

Jorge Quasco Silva
Presidente
C.I.: 438.300

Héctor Mario Diez
Secretario
C.I.: 998.477

14/6/82
DPTO. I
PROC.
(AD)

[illegible] NACIO[illegible]
22/1/82
6.1/82

Registro de Asociaciones Profesionales
Fecha: 22/1/82
Firma: [signature]

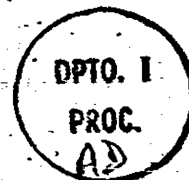
15809

INTEGRANTES DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE PELETEROS y AFINES DEL URUGUAY

NOMBRE	Ced.Ident.	DOMICILIO	NACIONALIDAD	CALIDAD y ANTIGUEDAD (como empleador)
LICHTMAN, Oscar SA	443.010	R. Gandhi 685 A.701	Ciud.Legal	empleador:-42 años
FERNANDEZ, Ruben SG	501193-3	Br. España 2789	oriental	Empleador: 34 años
[illegible]GEL, León	539.030	San José 931	Ciud.legal	Empleador: 38 años
PUIGROSS, José SA	727.651	Zapican 2904	Español	Empleador: 60 años
SRULEVICH, Jacobo SA	443.010	R. Gandhi 685 A.101	Ciud. Legal	Empleador: 42 años
SEGAL, Arón SA	720.436	M. Sosa 2611	Ciud.Legal	Empleador: 35 años
AKSLER, Jacobo SA	481.425	Dr. Scoseria 2699 a/201	Ciud. Legal	Empleador: 43 años
GERSCHUNI, David SA	450.566	Canelones 1375 A.607	Ciud.Legal	Empleador: 40 años
YUNGER, Bura SA	807.636	18 de Julio873	Ciud. Legal	Empleador: 49 años

NOTA: Falta procesar el Nº 3, puesto que el Apellido está ilegible. (consultar) [illegible]

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
ENTRADA:
Fecha: 13/1/82
Nº Asunto: 6.5[illegible]/82
Firma Funcionario Receptor: [signature]



REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA: 13/1/82
FIRMA: [signature]

007

15809

I 2

Acta a fs 1

CENTRO UNION OBREROS PAPELEROS Y CELULOSA.-
JUAN LACAZE = DEPTO. DE COLONIA.-

puestos, hasta tanto se obtuviere el Registro de la Asociación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autorizándolos para que, actuado conjunta, separada o indistintamente gestionen la inscripción y aprobación de los Estatutos, así como para aceptar toda modificación que a los mismos proponga el referido Ministerio.-Puesta a votación la moción, es aprobada por unanimidad, designándose a los señores Hugo I.Alvarez, Luis Villalba, Walter Dotti y Francisco Bello, conservando cada uno de ellos, los cargos que tenían antes de la Asamblea, que son los siguientes: Hugo Iván Alvarez, Presidente, C.Id. 70.024, domicilio: Cuffé s/n; Francisco Lizardo Bello Pereira, Secretario General, Ced. Id. 2.730.684-3, domicilio: Lavalleja 362; Walter Dotti, Secretario de Actas, ced.Id. 48.543, domicilio: Giannini, Tira 1, Apto: 005; Luis Alberto Villalba, Tesorero, ced.Id. 2.719.682-4, domicilio: Escudero 691, todos de esta ciudad.- Por moción de los asambleístas, se deja constancia que esta nueva asociación está formada por los mismos obreros de la misma Empresa que constituyeron el gremio de la misma denominación, fundado el 28 de mayo del año 1944 y cuya personería jurídica fué concedida por el Poder Ejecutivo el 19 de noviembre de 1958, y que funcionara hasta la fecha, siendo esta asociación continuadora de hecho de aquella y por lo tanto, sucesora de los bienes muebles e inmuebles que posee y que seguirán perteneciendo a partir de la fecha a esta nueva asociación laboral.- Acto seguido, se pasa lista de los / miembros asistentes a la Asamblea, como fundadores y cuyas firmas van al pie del Acta, que son los siguientes: Omar Díaz, Ced. Id. 58.457, domicilio: calle Nº1, Covint 7, Apto. F-004; Jorge Díaz,

14/6/82 DPTO. I PROC: (13)

15809

Acta a fs. 3

ced.Id. 134.938,domicilio:Cufré s/n; Liber Bentancor, Ced.Id. Nº 76.648,domicilio:Calle 17,entre 12 y 16; José Luis Delgado, ced. id.70.255,dom. Ramón Ortiz 526; Danilo Rodríguez, ced.id. 2.775.543-8,dom calle 20 y 24; Mario Lorenzo Pérez, ced. id. 2.995.-088-4,dom.Covint 7,Block E,Ap.004; Edison Sellanes, ced. id. Nº 35.751, dom. Covint 7,Block F,Ap.003; Hugo Schenck, ced. id. Nº 24.072,dom.Horacio Vachelli 493; Aldo Aguinaga, ce. id. 73.676, dom:Giannini casi Abayubá s/n; Francisco José Lagos, ced. id.Nº 43.914;dom. Covint 7, Ap.005; Aroldo Ramírez, ced. id. 42.490, dom Horacio Vachelli s/n; Walter Silva, ced. id. 2.599.700-4,dom. José E.Rodó 299; Walter Dotti, ced.id. 48.543,dom. Giannini Tira 1,Ap.005; Luis Alberto Villalba, ced, id. 2.719.682-4,dom. Escudero 691; Francisco Lizardo Bello Pereira, ced. id. 2.730.684-3 dom Lavalleja 362; Garlos Rodríguez, ced. id. 2.737.729-6,dom;Cataluña s/n casi Salto; Hugo Iván Alvarez, ced. id. 70.024,dom. Cufré s/n casi Ramón Ortiz.- a continuación se da lectura al cuerpo general de los Estatutos aprobados, que quedan redactados en la forma que se consigna a continuación: ----------

Quincede hoja 3.

I

dos de nuestra Institución que hasta la fecha permanecían en nuestros registros en calidad de habilitados para integrarla, pero que se desempeñan en organismos estatales han sido suspendidos de tales derechos transitoriamente por órdenes superiores, lo que, no impide que el Centro de Maquinistas Navales efectúe las consultas al respecto ante las autoridades correspondientes, ya que, las condiciones de esos asociados en calidad de contratados de los Entes estatales, así como el hecho de integrar el Registro de Tripulantes de la Dirección Registral y de Marina Mercante son un caso especial y sería oportuno consultar en qué situación quedarían los Oficiales de Máquinas en tal condición, dejando constancia que por la razón antes expuesta no fueron citados para esta Asamblea quienes desempeñan labores en empresas del Estado.

Seguidamente, y no habiendo solicitud de aclaraciones al respecto de las puntualizaciones efectuadas, se pasa a considerar el primer Orden del Día que trata de la designación de autoridades provisorias, el señor Presidente solicita a los asambleístas determinen una nómina de autoridades provisorias, lo que, luego de un intercambio de ideas diversas, se propone a los presentes la siguiente nómina: TITULARES: Presidente: Julio César Gómez Alvarez, con C.I. 724.354; credencial cívica BDB 10584 y domiciliado en Camino Maldonado 9035 Km. 17; Vice-Presidente: Hugo González Montano, C.I. 545.293, C.C. BLB 10.786, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2671 apto. 10; Secretario: Aldo Antoniello Brandon, C.I. 1.072.446, C.C. A.X.A. 15332, domiciliado en Michigan 1699; Pro-Secretario: Abelardo Coitiño Pino, C.I. 909.211, C.C.

DPTO. I PROC.

Sigue fojas

BBA 17.126, domiciliado en Leandro Gómez 2431; Tesorero: Luis Alberto Ayres Pirez, C.I. 1.590.276, C.C. KEA 5221, domiciliado en Avda. Italia 3652 bis apto. 15; Pro-Tesorero: César William Mirandetti Maraboto, C.I. 1.394.521, C.C. BHB 4052, domiciliado en Gral. Fraga 2175; Bibliotecario: Máximo Coronel Puentes, C.I. 999.509, C.C. BZB 28.517, domiciliado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 1630 apto. 204; Vocales: Jorge Canziani Musmano, C.I. 1.007.986, C.C. BCA 46.546, domiciliado en De Las Américas s/n esq. Avda. Calcagno (Shangrilla - Dpto. Canelones); y Rafael Gustavo Liori Bresque, C.I. 1.276.902, C.C. BAA 24.949, domiciliado en 26 de Marzo 3290; conjuntamente con la siguiente nómina de suplentes preferenciales: Alberto Santiago Giudicelli Dutra C.I. 1.147.279, C.C. BCA 43.788, domiciliado en Candelaria 1721 ap. 4; Julio Inthamoussu Celentano C.I. 1.701.473-1, C.C. BIA 5628, domiciliado en Fco. Tajes 1265 apto. 6; Fernando Ruben Arechaderra Alvarez, C.I. 1.326.649, C.C. BAA 25.322, domiciliado en Messina 5658; Enrique Pedroza Silva C.I. 1.016.240, C.C.BDB 34.455, domiciliado en Bernardo Berro 3935; Carlos María Martínez Eduan C.I. 1.351.933, C.C. BZA 25.794, domiciliado en Block 9 torre 4 apto. 1409 Parque Posadas; Jorge Eduardo Flocken Barrios C.I. 1.116.671, C.C. AXB 16.958; domiciliado en Bvar. J. Batlle y Ordóñez 4857; Julio Ernesto Gottardo Rosa C.I. 1.005.294, C.C. BAB 28.236, domiciliado en Juan Paullier 1339; Luis Alberto Carretto Costas, C.I. 122.419 (Paysandú), C.C. BPB 13059 domiciliado en Bvar. Artigas 4538 apto. 204; Arturo José Rivas De Barros C.I. 1.395.060, C.C. BCB 29.663, domiciliado en Avda. Calcagno s/n entre Uruguay y Gestido (Shangrilla - Canelones); a

DPTO. I PROC.

(9)

011

15809

aut. sellado notarial a fs 1 2

Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol

Fundada el 16 de Diciembre de 1963 - Con Personería Jurídica
Av. Rivera 2392 - Montevideo - Uruguay

Montevideo, Febrero 24 de 1982.

AUTORIDADES PROVISORIAS DESIGNADAS EN ACTA DE FUNDACION CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1963 EN LA ASOCIACION URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FUTBOL.-

PRESIDENTE JUAN LOPEZ FONTANA - C.I. 621.477 -CC. AKB 4781
dom. Domingo Petrarca 862

VICE-PRESIDENTE HUGO BAGNULO - C.I. 308.479 - C.C. ALB 2565
FERNANDEZ dom. Francisco Muñoz 3386

SA SECRETARIO EMANUEL GHISELLINI DUDAS
C.I. 587.465 CC AKA 6903
18 de Julio 2033 bis.

SA PRO-SCRETARIO HENRI HUGO TEJERA CIFFONE
C.I. 465213-4 CC AQA 5203
Lauro Muller 1839

SA TESORERO JUAN ALBERTO SCHIAFFINO - C.I.573.841 C.C. AZA 11990
Uspallata 1313

SP PRO-TESORERO CARLOS SILVA CABRERA - C.I. 51.159 CC CBA 17.400
Treinta y Tres 648.- Las Piedras

SA CONTADOR SEGUNDO GONZALEZ ALFONSO CI. 451.967 - CC BOB 15003
Marcos Sastre 2832

BIBLIOTECARIO ROQUE GASTON MASPOLI ALBERVIDE
C.I. 273.767 CC BGB 2053
Nueva Palmira 2291 Ap. 202.

DPTO. I PROC.

VOCALES: JOSE ETCHEGOYEN CI 557.111 CC BCA 27814
Jose M.Pérez 6551

SA JOSE GHUILLERMO PALESSE DOLZADELLY
C.I. 447.616 CC BYA 3275
Manuel Uruarte 6518

SP CARLOS BERNARDO ABATE LOPEZ
C.I. 810.133 CC BCA 30.865
Missouri 1561

COMISION FISCAL

SEÑORES SA EMILIO CARMELO PEDUTO CONDE
C.C1.289.418 CC APA 2388
Lavalleja 2197

ONDINO VIERA CI. 1.027.807 C.C. ARB 7918
Ramón Massini 3298 Ap. 501

SA LUIS PRAIS BERNARDO CI. 466/548 BLB 10.125
Cuffé 2536 Ap. 2

A.U.D.E.F.

EOLO CERRU
Pro-secretario

HUGO BAGNULO
Presidente

012

15809

[AS]OCIACIÓN DE BANCARIOS
DEL URUGUAY
AFILIADA A C.A.D.E.B.

[Y]AMACUA 575 Y RECONQUISTA
[T]ELEFS. 90 89 97 - 90 18 42 - 90 71 22

MONTEVIDEO

ant. f 30
Sgu. f. 32

31

Montevideo, 25 de febrero de 1982.

Señor Escribano Director del
Registro de Asociaciones Profesionales del
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente y a pedido de esa Dirección pasamos a detallar los datos personales de la actual Dirección de la Asociación de Bancarios del Uruguay:

JUAN PEDRO CIGANDA BARREIX	Dom.Germán Barbato 1371/11
C.I.1.012.264 - Edad 36 años	- C.C. AJB 4746
GUILLERMO ALVAREZ IRIARTE	Dom.Mones Roses 6406
C.I. 796.601 - Edad 42 años	- C.C. APB 5276
GASTON MENDARO PALLADINO	DOM.Centenario 3099/601
C.I.520.957 Edad 53 años	- C.C. ARC 6754
MILTON ANTOGNAZZA IMAZ	Dom. Valeriano 1556
C.I. 1.426.658 - Edad 46 años	
FELIX MARTINEZ RIBEIRO	Dom. Ibirocay 3511
C.I. 540.616 - Edad 52 años	C.C. BNA 11328

14/6/8[illegible]
DPTO. I
PROC.
(AD)

Sin otro particular, saludan a Ud. con la consideración más distinguida,

por ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY

GUILLERMO ALVAREZ
Secretario General
en ejercicio.

JUAN PEDRO CIGANDA
Presidente

15809

aut. libro estatutos a f. 8 y 9

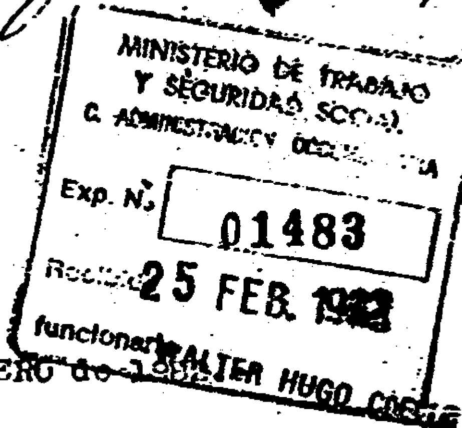


ociación de Músicos de Lavalleja

Con Personería Jurídica

ATLLE Y ORDOÑEZ 749 MINAS

Afiliada a F.U.D.E.M.



MINAS, 22 de FEBRERO de 1982.-

Sr. ESCRIBANO DIRECTOR DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

-De nuestra mayor consideración;

-Los suscritos, Presidente y Secretario de la ASOCIACIÓN DE MUSICOS DE LAVALLEJA (AMDEL), con domicilio en calle JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ No.749; MINAS, con Personería Jurídica aprobada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 24 de Abril de 1962; solicitan a Usted la inscripción en el Registro correspondiente, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 16 de la Ley No. 15.137 de fecha 21/05/981 y de los Artículos 4 y 36 inciso "c") final de su respectiva reglamentación.-

-Sin otro particular saludan a Ud. muy atentamente;



Julio C. Miraballes.- S/D
(Secretario).-



José J. Nobrara. S/D
(Presidente).-

AUTORIDADES

NOTA; DIRECCION Pte; MANUEL BENAVENTE ENTRE GRAL/ FLORES Y PUBLICA 20 Minas, Lavalleja.- C.I.-2.584.835-2.-

; DIRECCION Serio; INVE 739 "B" APARTAMENTO 107, entre PUBLICA 22 y 31; Minas, Lavalleja.- C.I.-55.217.-(Lavalleja).-

014

15809

aut. libro de Estatutos a f. 19 + 20



MUSICOS UNIDOS DE RIVERA

- SOCIEDAD FUNDADA EL 24 DE ABRIL DE 1953 -

Con Personería Jurídica — Con Filial en Minas de Corrales

AFILIADA A LA FEDERACION URUGUAYA DE MUSICOS — FUDEM MONTEVIDEO

Sede Propia, Diego Lamas 1130 - Teléf. 3744

Rivera, 19 de febrero de 1982.-

Sr. Escribano Director del Registro de ASOCIACIONES Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

De nuestra consideración:

Los suscritos, Presidente y Secretario de MUDER, Músicos Unidos de Rivera, con domicilio en Diego Lamas Nº 1130, Rivera, con Personería Jurídica, aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 26 de octubre de 1955, solicitan a usted la inscripción en el Registro correspondiente, de acuerdo a lo determinado en el Art. Nº 16 de la ley Nº 15137, de fecha 21 de mayo de 1981, y de los Art.4.36.inc.c) final de su respectiva reglamentación.

Sin otro particular saludan a usted muy atentamente

Ramón Otilio Ramón Taroco
C.I. Nº 34502
Presidente

José Luis Pereyra Sander
C.I. Nº 2.952.184-3
Secretario





MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
D. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Exp. Nº 01482
Recibido 25 FEB. 1982
funcionario WALTER HUGO COELLO

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
ENTRADO:
Fecha: 1/3/82
Nº Asunto: d 54/82
Firma Funcionario Recibidor: Ana María [illegible]

015

15809

aut: Fotocopia a: P2 3



Asociación Uruguaya de Músicos

FUNDADA EL 1° DE ABRIL DE 1930
AFILIADA A LA FEDERACION URUGUAYA DE MUSICOS (FUDEM)

CON PERSONERIA JURIDICA
RES. P. E. - 16 - 8 - 30
EXON. IMPUESTOS D. P. E. 21/3/68
EXON. COPRIN 24/7/70

Montevideo, febrero 19 de 1982.-

Señor Escribano Director del Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de ésta, autorizamos al Señor Rodolfo Romanelli (C.I.: 1.301.872), Secretario Administrativo de la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM), a notificarse en nuestro nombre de las resoluciones referentes a la gestión que realizamos para la inscripción de nuestra Entidad de acuerdo a lo determinado en la Ley N. 15137.-

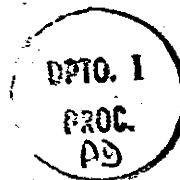
Saludan a Ud. muy atte.:

ORLANDO RAFAEL VINCI CITINO
Secretario
Dom. Joaquín Núñez N. 2756
C.I.: 393.494 Montevideo.

ROBERTO HUGO GARCIA DEVITTA
Presidente
Dom. Maldonado N. 983
C.I.: 526.708 Montevideo

AUTORIZADOS





CG-14978-RRV.-

MALDONADO 983 - TELEFONOS: ADM. 98 73 70 - SOCIOS 96 65 33 - MONTEVIDEO

C.Identidad: 684.606 · L.C. - 4. carta N. 35.927

Patrón: Edificio 7 de Setiembre

domicilio: Leyenda Patria 3002

016

15809

ASOCIACION DE PORTEROS DE CASAS DE APARTAMENTOS

do.

CAPITULO V-AFILIACION DE LA ASOCIACION A OTRAS

DE GRADO SUPERIOR U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Articulo 42o.- La solicitud de afiliación a Asociaciones Profesionales de segundo grado, así como a organizaciones internacionales de su grado y actividad deberá ser decidida en plebiscito y por mayoría absoluta de afiliados.

CAPITULO VI- DISPOSICION FINAL

Articulo 43o.- La actividad de los afiliados en o para la asociación, y de la propia asociación, deberá cumplirse repestando lo dispuesto por el ordenamiento jurídico de la República, este estatuto y demás normas aplicables.

CAPITULO VII-DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DPTO. 1 PROC. AD

Articulo 44o.- Las autoridades provisorias, designadas en la Asamblea constitutiva, gestionarán la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Una vez obtenida la inscripción, y dentro del plazo de 60 días, deberán efectuarse las elecciones para designación de los integrantes de los órganos de la Asociación. No regirá en esta elección lo dispuesto en el Articulo 18, literal e de esto estatuto.-

II) Designar como autoridades provisorias a: los Sres.

1) Nombre: Mauro Galietti — Mauro Galietti

domicilio: Leyenda Patria 3002

C.Identidad: 684.606 - L.C. - 4. carta N. 35.927

Patrón: Edificio 7 de Setiembre

domicilio: Leyenda Patria 3002

017

15809

Sigue ↓ Fs 1

2) Nombre: Pedro Gandini   Pedro M Gandini

Domicilio: Rambla República del Perú 959

C.Identidad: 1.232.843

Patrón: Edificio Cabo Formentor

Domicilio: Rambla República del Perú 959

3) Nombre: Ernesto Ferrero SA   Ernesto S Ferrero

domicilio: Br. Artigas 968

C.Identidad: 692.163

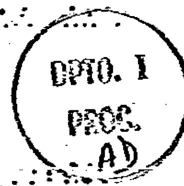
Patrón: Edificio Bel Park

Domicilio: Br. Artigas 968

4) Nombre: Luis Romuñán SA

domicilio: Abadie Santos 923

C.Identidad: 590.423



Patrón: Edificio Abadie Santos

domicilio: Abadie Santos 923

5) Nombre: Aureliano Sosa SA   Aureliano Sosa

domicilio: Av. Brasil 2645

C.Identidad: 1.125.561-2

Patrón: Palacio Brasil

Domicilio: Av. Brasil 2645

los que quedan facultados para solicitar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social., la personería de la asociación laboral, y para aceptar las eventuales modificaciones que dicho Ministerio pueda sugerir.

III) Para constancia firman los asistentes Sres.

1) Nombre: Carlos C. Bonida   Firma: Carlos C Bonida

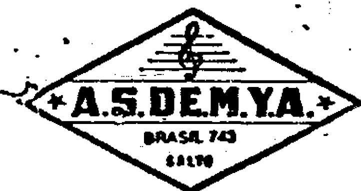
Domicilio: Leyenda Patria 2980

C.Identidad No. 2.645.903-9

018

15809

aut: libro estatutos a f. 10 + 11 / 12



ASOCIACION SALTEÑA DE MUSICOS Y AFINES

L O C A L   P R O P I O

Fundado el 8 de Octubre de 1944
(Con Personería Jurídica)

Afiliado a la Federación Uruguaya de Músicos

Salto, 18 de Febrero de 1982.-

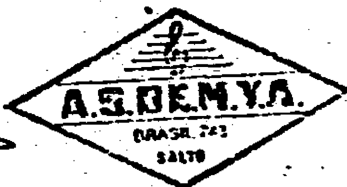
Sr. Escribano Director del Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De nuestra mayor consideración

Los suscritos, Presidente Oscar Ruben Bordagaray Duarte, C.C. JAB No. 3036, C.I. No. 2.526.871-0 (Salto), calle Grito de Asencio No. 910, Secretario, Nelson Eddy Lombardo Mengui, C.C. JBA No. 3947, C.I. No. 51.417 (Salto), call Doctor Chiazaro No. 94, de la Asociación Salteña De Músicos Y Afines (ASDEM con domicilio en Salto, calle Brasil No. 743, con Personería Jurídica aprobada, por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 27/III/1962, solicitan a Ud. la inscripción en el registro correspondiente, de acuerdo a lo determinado en el Art. de la Ley No. 15137 de fecha 21.05.81 y de los Art. 4.36. inc. c) final, de su respectiva reglamentación.-

Sin otro particular saludan a Ud. muy atte.

DPTO. 1 PROC. AD



Nelson Eddy
Nelson E. Lombardo
Secretario
SA

Oscar R. Bordagaray
Oscar R. Bordagaray
Presidente
SA

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
ENTRADO:
Fecha: 1/3/82
Nº Asunto: 6 51/82
Firma Funcionario Recibidor:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. No 01484
Recibido 25 FEB 1982
WALTER HUGO COELLO

019

15809

aut libro estatutos a f. 9 y 10



Asociación Maragata de Músicos

Sírvase citar

N.º | Fecha

Fundada el 22 de noviembre de 1945 - Con Personería Jurídica
Afiliada a FUDEM (Federación Uruguaya de Músicos)
SAN JOSE (URUGUAY)
Sede Social propia: Ituzaingó 678 - Tel. 2315

San José, 17 de Febrero de 1982.-

Sr. Escribano Director del Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DPTO. I PROC. AD

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos, Never A. Vitette Silva C.I. No. 29.713 domiciliado en calle Ricardo Di Martino No. 246 y el Sr. Carlos M. Perez Perdomo C.I. No. 51.457 domiciliado en calle Vidal y Pelossi, en su carácter de Presidente y Secretario de la Asociación Maragata de Músicos (AMDEM) con domicilio en calle Ituzaingó 678, San José, con Personería Jurídica aprobada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 25 de Octubre de 1960, solicitan a Ud. la inscripción en el Registro correspondiente, de acuerdo a lo determinado en el Art. 16 de la Ley No. 15.137 de fecha 21.05.81 y de los Art.4. 36. inc.c) final, de su respectiva reglamentación.-

Sin otro particular saludan a Ud. muy atte.:

AUTORIDADES

Carlos M. Perez Perdomo SA
Srio.
C.I. No. 51.457

Never A. Vitette Silva SA
Pte.
C.I. No. 29.713



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Exp. N.º 01481
Recibido 25 FEB. 1982
funcionario WALTER HUGO COELLO

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO
ENTRADO:
Fecha: 1/3/82
N.º Asunto: cb 51/82
Firma Funcionario Recibidor:

020

15809

Formulario B

Fecha de Confección: 22-6-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ABI RACHED CHELUC, JULIO CESAR	15809	82	3	01160	AD.
ABARBEL HARRIET, JUAN PEDRO	"	"	3	01161	AD.
AKSLER, JACOBO	"	"	7	01162	AD
AGUINAGA, ALDO	"	"	8	01163	TJ
ALVAREZ, HUGO IVAN	"	"	8	01164	AD
ANTONIELLO BRANDON, Aldo	"	"	8	01165	AD
AYRES PIREZ, Luis Alberto	"	"	9	01166	AD
ARECHEDERRA ALVAREZ, Fernando Ruben	"	"	9	01167	AD
ABATE LOBEZ, Carlos Bernardo	"	"	12	01168	AD
ALVAREZ FRIARTE, Guillermo	"	"	13	01169	AD
ANTOGNAZZA JMAS, Milton	"	"	13	01170	AD
BONIDA Carlos C.	15809	82	18	01242	TJ
Bagnulo Fernández Hugo	15809	82	12	01243	AD
BELLO Pereira Francisco Lizardo	15809	82	8	01244	AD
BENTANCOR Liber	15809	82	9	01245	TJ
Bordagarray Duarte Oscar Ruben	15809	82	13	01286	TJ

021/21

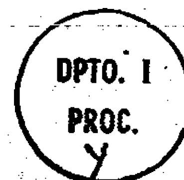
15809

POLICIA DE MONTEVIDEO

ESTADO MAYOR PERSONAL

Recibí del Estado Mayor Personal, relaciones (dos) referentes a la siguiente nómina de autoridades: 1. Asociación de Funcionarios de la Corporación Médica de Paysandú,(CO.ME.PA.).-; 2. Asociación de Arbitros de Fútbol de Paysandú; 3. Unión de Trabajadores de Paycueros; 4. Asociación Autónoma de Obreros y Empleados de Cervecería y Maltería Paysandú; 5. Asociación de Empleados y Obreros de Refinería e Ingenio Azucarlito; 6. Asociación de Personal de Jefes, Técnicos y Supervisores de FUNSA; 7. Unión de Instaladores Sanitarios del Uruguay; 8. Asociación de Bancarios del Uruguay Bancos del Litoral; Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol y Asociación Laboral del Personal de Sudamtex de Uruguay S.A..- Montevideo, 1º de marzo de 1982.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

RECIBI CONFORME:______________________________



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 10 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de orden 15810

001/25



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO
SUBPROGRAMA 1.02.01

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.



A.b. Nº 069555

REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

Montevideo, febrero 26 de 1982.-

Señor Director Nacional del Trabajo,

Dr. Ricardo Reilly Salaverri.-

Presente.-

Elevo a usted, a sus efectos, copias de las listas de autoridades provisorias de las Asociaciones Profesionales que han solicitado su inscripción a este Registro, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Asociación de Funcionarios de la Corporación Médica de Paysandú, CO.ME.PA.).-

2) Asociación de Arbitros de Fútbol de Paysandú.-

3) Unión de Trabajadores de Paycueros.-

4) Asociación Autónoma de Obreros y Empleados de Cervecería y Maltería Paysandú.-

5) Asociación de Empleados y Obreros de Refinería e Ingenio Azucarlito.-

6) Asociación de Personal de Jefes, Técnicos y Supervisores de FUNSA.-

7) Unión de Instaladores Sanitarios del Uruguay.-

8) Asociación de Bancarios del Uruguay Bancos del Litoral.-

9) Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

jop.

DPTO. PROC.

Mónica Alvarez de Cardellino
MONICA ALVAREZ de CARDELLINO
ESCRIBANA
DIRECTOR REG. ASOC. PROFESIONALES

002

15810



I Nº 529498

SELLADO NOTARIAL

20.
100
16

19985
19985
09419
09419
09419

-. CARTA-PODER .-

Paysandú, 6 de febrero de 1982.-

Señor Director del Registro Nacional de Sindicato del/:-
Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social.-

PRESENTE:

Por esta carta-poder autorizamos ampliamente al / Sr. NELSON OMAR SALDIVIA oriental, mayor de edad, casado, / con cédula de identidad No. 52.322, domiciliado en esta ciudad calle Pbro. Horacio Meriggi No. 1018;-para que actuando en nombre y representación de la :"Asociación de Funcionarios de la Corporación Médica de Paysandú"(CO.ME.PA.)"A.F./CO.ME.PA.",-presente ante el Registro Nacional de Sindicato del Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social la documentación pertinente para la inscripción de la Asociación Laboral de Funcionarios de CO.ME.PA.(A.L.F.CO.ME.PA.) firmando la documentación del caso y realizando los trámites correspondientes para el desempeño del objeto por el que se otorga la presente carta-poder.-Solicitamos de la Escr.Orfilia Cabrera Benitez su intervención certificando nuestras firmas.-

DPTO. PROC.

ORFILIA CABRERA BENITEZ.-ESCRIBANA.-CERTIFICO QUE:-Los Sres. CRISTINA LUISA CAZAÑO y ANA MARIA VEGLIA DE SUAREZ orientales, mayores de edad, casadas, con cédula de identidad Nos.

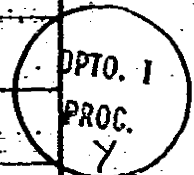
003 15810

Supra: nota a fs 2



2.922.884-7 y 87.051,domiciliados en esta ciudad,calle 2da. República y Garzón No.283,-y- Gran Bretaña No.523,de mi co/nocimiento,otorgaron y firmaron por ante mí lo que anteced ratificándose de su contenido previa lectura que de él les hice.-II)Las firmantes actúan con facultades suficientes / para este otorgamiento en sus caracteres de Presidente y / Secretario respectivamente,de la:" Asociación de Funcionarios de la Corporación Médica de Paysandú."(A.F.CO.ME.PA.),esta/do sus cargos vigentes según documentación que tengo pre/sente.-EN FE DE ELLO:-y a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Oficina correspondiente,siento el presente que sello,signo y firmo en la ciudad de Paysan/sandú el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.-Entrelíneas Z,vale.-

ORFILIA CABRERA BENITEZ
ESCRIBANA



004 . 15810





FALTA HOJA ANTERIOR

A Nº 854064



SELLADO NOTARIAL

les,los que deberán ser destinados al cumplimiento de obras de beneficiencia social.-TERCER PUNTO.-ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL. La Asamblea,por unanimidad designa a las siguientes personas para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal provisorios.-CONSEJO DIRECTIVO.- Presidente:-Sr.Alejandro Da Costa,documento de identidad nacional No.///// 2.672.472-9,domiciliado en Barrio AFE,casa No.56;-Vice-Presidente:-Sr.Tomás Edison Gambetta,documento de identidad nacional No.2.589.722-8,domiciliado en Calle Instrucciones y 33 Orientales;-Secretario:-Sr.Eduardo Ancheta,Cédula de Identidad de Paysandú No.113.376,domiciliado en Barrio Paycap Block G,Apartamento 212;-Prosecretario:-Sr.Carlos Nerón,cédula de identidad de Paysandú No.65.370,domiciliado en Barrio Paycap Block B,apartamento 304;-Tesorero:-Sr.Ricardo Bueno,cédula de identidad de Paysandú No 74.741,domiciliado en calle China María 1228;-Protesorero:-Sr.Omar Sanchez cédula de identidad de Montevideo No.1683.789-7 domiciliado en calle Vizconde de Mauá 1607;-Vocal:-Sr.Lidio Vidiella,cédula de identidad de Paysandú No.122.183,domiciliado en calle Juan C.Henderson 1006;-Comisión Fiscal: Sr.Ramón Luciano Ferrari,cédula de identidad de Paysandú No.62.505,domiciliado en calle Dámaso Larrañaga 764.bis;-Sr.Nery Jesús,Cédula de identidad de Paysandú No.89.022,domiciliado en calle Zorrilla y China María.-Sr.Antonio Demarí,cédula de identidad de Paysandú No.67.647,domiciliado en calle/ Proyectada 26 y Felipe Argentó;-todos los domicilios de esta ciudad.-CUARTO PUNTO.-DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA APROBACION Y REGISTRO DE LOS ESTATUTOS.-La asamblea resuelve por unanimidad designar a los señores Alejandro Da Costa y// Eduardo Ancheta titulares de documento de identidad nacional y cédula de// identidad de Paysandú números 2.672.472-9 y 113.376 respectivamente,domiciliados en esta ciudad,Barrio AFE,casa No.56 y Barrio Paycap Block G,apartamento 212,para realizar las gestiones que fueren necesarias a efectos de obtener la aprobación y registros de los estatutos de la Asociación.-//

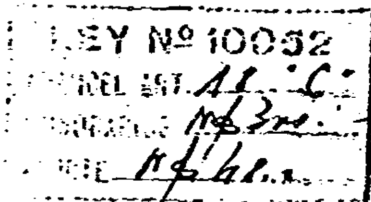
Digo: escrito a fs. 7

15

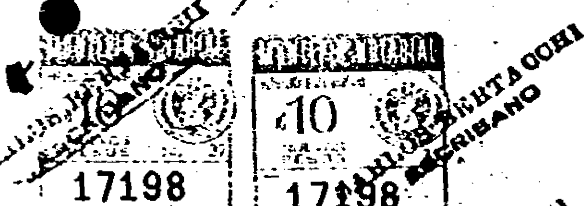
QUINTO PUNTO.-DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA CONSTITUTIVA.-La asamblea por unanimidad designa a los Sres.:-Luciano Ferrari,--- Julio Bargoza y José Mannise para que,conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo Provisorio firmen el acta constitutiva de/// la Asociación.-Siendo la hora 21 y 45 se da por finalizada la Asamblea.-LUCIANO FERRARI.-JULIO BARBOZA.-JOSE MANNISE.-ALEJANDRO DA COSTA.-EDUARDO ANCHETA.-

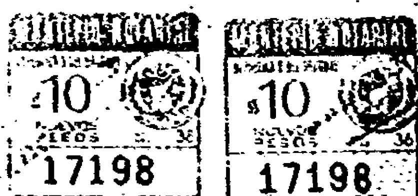
CONCUERDA bien y fielmente con el acta que luce de fojas uno a fojas diez // del libro de actas de asambleas de la"Asociación de Arbitros de Fútbol de // Paysandú".- EN FE DE ELLO, a solicitud de la referida asociación y para su// presentación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, hoy primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.-

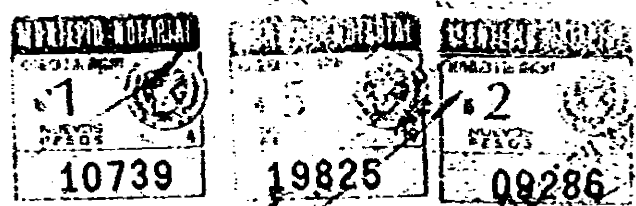
CARLOS BERTACCHI
ESCRIBANO





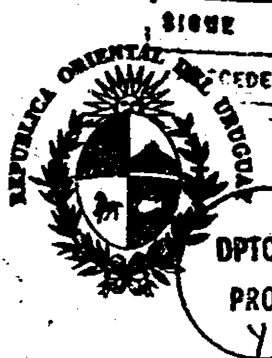






006

15810



SIGUE 4 2 7 4 5 0

PRECEDE cuatro dos siete cuatro cinco cero

I Nº 427460

DPTO. I PROC.

SELLADO NOTARIAL

ORFILIA CABRERA BENITEZ.-ESCRIBANA.-CERTIFICO QUE.-Fueron designadas en mi presencia el día 19 de noviembre de 1981, por la Asamblea de los Trabajadores de Paycueros, para in/tegrar la Comisión Directiva provisoria hasta tanto se den por aprobado los Estatutos por el Registro Nacional de Aso/ciaciones Laborales y se convoque a elecciones de autorida/des como lo determina la Ley 15.137 y su reglamentación / pertinente.- Presidente: Sr. Nelson Omar Saldivia C.I. 52.322 (PDU.); Vice-Pre/sidente: Sr. Luis María Lanchez Paulli C.I. 62.894 (PDU.); Se/cretario: Sr. Juan Abayubá Ortiz Pintos C.I. 43.104 (PDU.); Se/cretario-Actas: Sr. Ruben Félix Barreto Pestaña C.I. 33.384, (PDU.); Tesorero: Sr. Wherfil David Rocha Pintos C.I. 105.723 (PDU.); Pro-Tesorero: Sr. Francisco Raúl Robles Schneider C.I. 47.643 (PDU); Vocales: Sr. Jesús María Fortez Larrosa C.I./ 47.546 (PDU); Pedro Raúl Bonilla Bentancourt C.I. 52.340 (PDU) Sr. Walter María Acosta Texeira C.I. 54.056 (PDU.); Sr. Ramón Alcides Romero Puyol C.I. 91.216 (PDU.) y Luis Alberto Correa González C.I. 40.983 (PDU.) y por la Comisión Fiscal los Sres: Alberto Campanella Blanco C.I. 106.051 (PDU.) y Héctor José Gilardo Pandulo C.I. 2.607.049-5, todos ellos domiciliados a estos efectos en la ciudad de Paysandú, calle Gran Breta/ña Nº 1214.- EN FE DE ELLO: y a solicitud de parte interesa/da y para ser presentado ante la Dirección Nacional del / Trabajo (DI.NA.TRA.), expido el presente que sello, signo y

ARANCEL OFICIAL

firmo en la ciudad de Paysandú, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.-

OFELIA CABRERA BENITEZ
ESCRIBANA

DPTO. 1
PROC.

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 5 NUEVOS PESOS 18964

$ 2 NUEVOS PESOS 08547

008 15810

ant: nómina a fs 76

77

Colonia, diciembre 11 de 1981.-

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Doctor Carlos M. Maeso

Presente.-

Carlos Balbuena y Weller Rivero, Presidente y Secretario de la Comisión Directiva de A.P.S.U., asociación laboral del personal de Sudamtex de Uruguay S.A., con domicilio a los efectos de esta gestión en Rincón 487, Esc. 301 (Estudio del / Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín), al Señor Ministro decimos:

1.- Conforme a la documentación anexa, los estatutos de APSU fueron aprobados en Asamblea de 7 de Abril de 1968; // fue reconocida su personería jurídica por resolución del Ministerio de Cultura, de 13 de Febrero de 1969, e inscripta en el Registro respectivo con fecha 25 de Febrero de 1969.-

2.- De acuerdo con la Ley 15.137 del 21 de Mayo de / 1981, la Asamblea de socios, actuando conforme a sus Estatutos con fecha 4 de Noviembre de 1981 y 2 de Diciembre de 1981, procedió al ajuste de dichos estatutos a los términos de esa Ley.-

Se agregan dos copias certificadas de las actas de / estas Asambleas.-

3.- A fin de acreditar el extremo del número de trabajadores asociados (art. 9 letra b del Decreto del 9 de Octubre de 1981), se agregan copias de la Planilla de Trabajo y nómina de los socios de APSU.-

4.- A continuación, y en cumplimiento del art. 8 letra a) del referido Decreto, se establece la nómina de autoridades actuales que rigen los destinos desde el 27 de Abril de

Dígase: nota Comercio a f. 78

DPTO. I PROC.

1981, consignándose su nombre completo, número del documento / de identidad y domicilio:

Comisión Directiva:

CARGO	NOMBRE	C.IDENTIDAD	DOMICILIO
Presidente:	Carlos J. Balbuena	2693904-9	COVILAKE, Apto. 23
Vice " :	Dante O. Bonavetti	34.771	M. de Lobo 459
Secretario:	Weller Rivero Méndez	65.905	M. de Lobo s/n
Pro " :	Osvaldo L. Purtscher	2665408-3	Barrio El Parque
Tesorero :	José A. Cúneo	33.546	Tacuarembó casi Río Negro
Pro " :	Miguel R. Handersson	25.183	COVIPECO, Apto. 14
Vocales :	Walter H. Echeverría	61.150	INVE, Block E, Apto. 220
	Luis A. García	25.760	COVILAKE, Apto. 4
	Alvaro R. Fayat	48.428	18 de Julio s/n
	Celeste Z. de Leysa-goyen	47.167	Soriano entre Colón y Cnel. Arroyo
	Nelsa H. de Ibarra	59.893	Dr. Luis Cassanello casi Fray Bentos

Comisión Fiscal:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	DOMICILIO
Juan Torterolo	2628326-2	F. Bentos entre Dr. L.Cassanello y Gral. Flores
Walter Armand Pilón	33.401	Baltasar Brum 659
Hubert Zurbrigg	39.704	Vicente P. García 276

5.- Asimismo, y conforme con la misma norma regla-/mentaria, se consigna a continuación el nombre y domicilio de

la empresa empleadora:

Sudamtex de Uruguay S.A.

domicilio en Colonia: Dr. Luis Cassanello 823

(Oficina Central: Montevideo, Rincón 487, Piso 7°).-

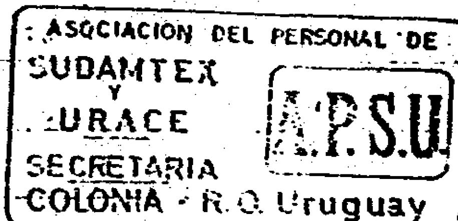
Atento a lo expuesto, a la Ley 15.137 del 21 de Mayo de 1981 y Decreto Reglamentario N° 513 del 9 de Octubre de /// 1981, al Señor Ministro solicitamos:

1.- Nos tenga por presentados en tiempo y forma, con la documentación anexa, y por constituído el domicilio expresado.-

2.- Se sirva ordenar la inscripción de nuestra Asociación Laboral APSU (Asociación del Personal de Sudamtex de / Uruguay) en el Registro respectivo, expidiéndosenos la correspondiente constancia que nos habilitará para actuar.-

3.- Se tenga presente que autorizamos al Dr. Alfredo Zorrilla de San Martín para que tramite esta inscripción, se / notifique en su caso, presente la o las rectificaciones o am-/ pliaciones que el Ministerio sugiera o exija y se reciba de la constancia de inscripción pertinente, así como de los documentos que sean de entregar.-

Rogamos al Sr. Ministro quiera acceder a lo solicitado y aceptar nuestros más atentos saludos.-





Carlos Balbuena
Presidente
C.I. 2.693.904-9

[illegible]
Secretario
C.I 65.905 (de Colonia)

011

011

15810

SIGUE SERIE Ab	Nº	8	6	2	6	8	6	—
		ocho	seis	dos	seis	ocho	seis	

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO

17/12/81
de 51/81

Ana María Fabile

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO

REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

FECHA 21/12/81

FIRMA : Yosie del C. Puccio

Montevideo 21 de diciembre de 1981

Pase a estudio e informe del Dr. Varela Cirandra

Mónica A. de Cardellino

Esc. Cardellino

MONICA ALVAREZ de CARDELLINO
ESCRIBANA
DIRECTOR REG. ASOC. PROFESIONALES

Montevideo, 30 de diciembre de 1981.

DPTO. I PROC.

Sr. Directora Nacional de Trabajo,

Dr. Ricardo Reilly:

Examinado el estatuto presentado, no hay observaciones que formular, pudiendo ser registrado.-

Saluda a Vd. muy atte.

Oscar A. Varela Cirandra

Dr. Oscar Varela

012

15810



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. 8. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.



A.b. Nº 063906

Montevideo, 18 de febrero de 1982

Director Nacional del Trabajo

Dr. Ricardo Reilly

Presente;

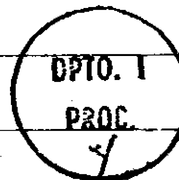
Elevo a usted a sus efectos copia del escrito presentado por la Asociación del Personal de Sudamtex de Uruguay S.A., contendiendo los datos de los integrantes de su Comisión Directiva y Comisión Fiscal.------

Sin otro particular lo saludo muy atentamente

MAC/

MONICA ALVAREZ de CARDELLINO
ESCRIBANA
DIRECTOR REG. ASOC. PROFESIONALES

DIRECCION NACION. DEL
ENTRADO:
Fecha: 19/2/82
Nº Asunto: 8571/82
Firma Funcionario Recibidor:



013 15810



I Nº 427849



SELLADO NOTARIAL

C A R T A - P O D E R .-

Paysandú, 11 de enero de 1982.-

Señor Director del Registro Nacional de Sindicatos, del:- Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social.-

DPTO. I PROC.

PRESENTE.-

Por esta carta-poder autorizo ampliamente al Sr. RAMON SUPERI, oriental, mayor de edad, casado, con cédula de identidad No.2.754.951-2, domiciliado en esta ciudad,/ calle Cerrito y Exódo;-para que actuando en mi nombre y / representación y en mi caracter de Presidente de la:-"Asociación Autónoma de Obreros y Empleados de Cervecería y / Maltería Paysandú", presente conjuntamente con el Sr.Julio Gerardo, ante el Registro Nacionalde Sindicatos del Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social, la documentación pertinente para la inscripoión de la Asociación Laboral de Empleados y Obreros de Cervecería y Maltería Paysandú, firmando la documentación del caso y realizando los / trámites correspondientes para el mejor desempeño del objeto por el que se otorga la presente carta-poder.-Solicito de la Escribana Orfilia Cabrera Benítez su intervención certificando mi firma.-

[firma]

ORFILIA CABRERA BENITEZ.-ESCRIBANA.-CERTIFICO QUE:-El Sr. AMBROSIO DE LOS SANTOS BARRIOS, oriental, mayor de edad,/

014

15810

Sigue Foja 2

ARANCEL OFICIAL
Artículo 20.-
100
16
Fondo Gremial $

$10 16282

$2 08915

$2 08915

$2 08915

casado, con cédula de identidad No.2.643.544-1, domiciliado en esta ciudad calle Felipe Argentó y Purificación, de mí conocimiento, otorgó y firmó por ante mí lo que antecede ratificándose de su contenido previa lectura que de él le hice.-II)El firmante actúa con facultades suficientes para este otorgamiento en su caracter de Presidente, de la:"Asociación Autónoma de Obreros y Empleados de Cervecería y Maltería Paysandú", estando su cargo vigente según documentación que tengo presente.-EN FE DE ELLO,-y a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Oficina correspondiente, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú el once de enero de mil novecientos ochentos y dos.-

ORFILIA CABRERA BENÍTEZ
ESCRIBANA

DPTO. I
PROC.

015 15810



cuatro dos siete tres uno cinco

I 4 2 7 3 1



I Nº 427841

SELLADO NOTARIAL

CARTA-PODER.-

Paysandú, 6 de enero de 1982.-

Señor Director del Registro Nacional de Sindicato del Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social.-

PRESENTE.-

Por esta carta-poder autorizamos ampliamente al Sr. NELSON OMAR SALDIVIA, oriental, mayor de edad, casado, con cédula de identidad No.52.322, domiciliado en esta ciudad calle Pbro. Horacio Meriggi No.1018,-para que actuando en nombre y representación de la: "Asociación de Empleados y Obreros de Refinería e Ingenio Azucarlito" (A.E.Y.O.R.I.A.),-presente ante el Registro Nacional de Sindicato del/ Ministerio del Trabajo y de la Seguridad Social la documentación pertinente para la inscripción de la Asociación Laboral de Trabajadores (Empleados y Obreros) de la Refinería e Ingenio Azucarlito (A.E.Y.O.R.I.A.), firmando la documentación del caso y realizando los trámites correspondientes para el desempeño del objeto por el que se otorga la presente carta-poder.-Solicitamos de la Escr.Orfilia Cabrera Benítez su intervención certificando nuestras fir-/mas.-



Manuel R. Torres   José Bellotto

ORFILIA CABRERA BENITEZ.-ESCRIBANA.-CERTIFICO QUE:-Los Sres

016   15810

SIGUE	Hoja	Simple	1	8		
ANTERIOR			dieciocho			

ARANCEL OFICIAL
Artículo 20
Honorarios $ 100.00
Aporte $ 16.00
Fondo Gremial $ —

MANUEL RENE CORREA PIÑEIRO y JOSE OMAR BELOTTI LIMONGI, orientales, mayores de edad, casados, con cédulas de identidad Nos.:637.874-8 y 60.405, domiciliados en esta ciudad/ calle Libertad No.1343 a estos efectos, de mi conocimiento, otorgaron y firmaron por ante mí lo que antecede ratificándose de su contenido previa lectura que de él les hice.-/ II)Los firmantes actúan con facultades suficientes para/ este otorgamiento en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente de la:"Asociación de Empleados y Obreros de Refinería e Ingenio Azucarlito"(A.E.Y.O.R.I.A.) estando sus cargos vigentes según documentación que tengo presente.-EN FE DE ELLO- y a solicitud de parte interesada y para ser presentado ante la Oficina correspondiente, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad/ de Paysandú el seis de enero de mil novecientos ochenta y dos.-

OFELIA CABRERA BENITEZ
ESCRIBANA

$ 5 NUEVOS PESOS 18964
$ 5 NUEVOS PESOS 18964
$ 5 NUEVOS PESOS 18964
$ 0.50 NUEVOS PESOS 03232
$ 0.50 NUEVOS PESOS 03232

DPTO. I PROC.

017 15810

18

aut. Acta a fs. 15

Montevideo, 18 de febrero de 1982

01230

Sr. Escribano Director del Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos, Antonio Pedro Traversa y Juan Jesús Castro, integrantes de la Comisión Directiva Provisoria de la Asociación laboral que agrupa a Jefes, Técnicos, Analistas, Asistentes, Secretarios, Encargados Administrativos , y Supervisores en general de la empresa FUNSA (Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.) con domicilio en Camino Corrales 3076, bajo el nombre de "Asociación de Jefes y Técnicos de FUNSA", fundada el 6 de diciembre de 1959, solicitan la inscripción de dicha Asociación Profesional con el nombre de "Asociación del Personal de Dirección de FUNSA", conforme a lo establecido por los artículos 16 y siguientes de la ley 15.137 del 21/5/81, y 8 y sgtes. de su decreto reglamentario.

A esos efectos adjuntan dos copias certificadas del Acta de la Asamblea realizada el 31 de enero de 1982, que incluye la reforma de Estatutos aprobada en dicha Asamblea para su adecuación a las normas legales mencionadas, así como la designación de dos afiliados, Srs. Antonio Pedro Traversa y Juan Jesús Castro, a quienes autorizan a solicitar la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones Profesionales; facultándoles asimismo a aceptar las observaciones o modificaciones que se formulen.

La Comisión Directiva Provisoria de la Asociación de Jefes y Técnicos de FUNSA esta constituida en estos momentos por las siguientes personas:

Nombre	C.Identidad	Domicilio
Ruben Ramos	644.919	Guaycurú 2880
Francisco Pignoni	747.657	José L. Terra 3192
Juan Jesús Castro	516.685	Callao 3361
Antonio Pedro Traversa	490.626	Carreras Nacionales 3438
Armando Bértola	1:989.964	José Ma. Muñoz 1083
Arnoldo Woytiuk	883.688	Juan F. Martínez 3463
Luis Bet	708.045	Corumbé 4133
Miguel Andere	1:134.175	Teniente Rinaldi 4127
Ruben Caballero	412.830	Turquía 3533

DPTO. I PROC. 7

De acuerdo a lo indicado en el "Instructivo para los Estatutos", hacemos notar que, al tratarse de una Asociación ya existente desde 1959, hay diferencias con el "Estatuto Tipo" para Asociaciones Profesionales de Primer Grado, las cuales consisten en que el que sometemos a aprobación tiene un mayor desarrollo de los diversos artículos, contemplándose además aspectos no previstos en dicho "Es-



UNION DE INSTALADORES SANITARIOS DEL URUGUAY.

FUNDADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1919 CON PERSONERIA JURIDICA - SEDE SOCIAL PROPIA SORIANO 1338 MONTEVIDEO

TELEF. 908157 Y 903873

Circ.64/82

Montevideo, Febrero 25 de 1982

Señor
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. CARLOS MAESO

DPTO. I
PROC.

Señor Ministro:

Tomás BEVERINA BARBONI, oriental, casado, de 57 años de edad, C.I. 435.963 y Alfredo PACHECO MENDEZ, oriental, casado, de 43 años de edad, C.I. 879.741; domiciliados respectivamente en Martín C. Martínez Nº 2526 y Benito Riquó Nº 290, constituyendo domicilio legal a los fines de esta gestión en Soriano Nº 1338, sede social propia de la UNION DE INSTALADORES SANITARIOS DEL URUGUAY, por la que comparecen, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario General, al Señor Ministro dicen:

I) Que vienen a solicitar el registro de la asociación profesional de empleadores que representan, en conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 15.137, a. 16, y su Reglamentación, a.8.

II) Que acompañan la siguiente documentación:

a) Testimonio administrativo de su personería jurídica y copia simple;
b) Estatutos vigentes: dos ejemplares;
c) Testimonio notarial y copia autenticada del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que reformó aquellos Estatutos para ajustarlos a la Ley 15.137 y su Reglamentación
d) Nómina de asociados que la integran, con sus respectivas categorías; y

//

019

15810



UNION DE INSTALADORES SANITARIOS DEL URUGUAY.
FUNDADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1919 CON PERSONERIA JURIDICA - SEDE SOCIAL PROPIA SORIANO 888 MONTEVIDEO

Ctro.64/82 (Cont.)

TELEF. 908157 Y 903673

//

e) Nómina de autoridades, con sus edades, documentación identificatoria y domicilios.

G-V. III) Que autorizan a su Asesor Jurídico, Procurador Luis Pereira Sylla, en conformidad con el mandato de la Asamblea General antedicha, a aceptar cualesquiera modificaciones a los Estatutos que exija el Señor Ministro y que sea indispensable para obtener su registro.

Esperando una resolución favorable, saludan al Señor Ministro con su más alta consideración.-

ALFREDO PACHECO MENDEZ
Secretario General

TOMAS BEVERINA
Presidente



ASAMBLEA DEL PERSONAL DE BANCOS DEL [redacted] LITORAL ASOCIADOS.-

miento jurídico de la República, este estatuto y demás normas aplicables.

CAPITULO VII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 45º. Las autoridades provisorias, designadas en la Asamblea constituyente, gestionarán la inscripción de la Asociación en el registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Una vez obtenida la inscripción y dentro del plazo de 60 días, deberán efectuarse las elecciones para designación de los integrantes de los órganos de la asociación. NO regirán en esta elección lo dispuesto en el Artículo 18º. literal e de este estatuto.-

Las autoridades provisorias quedan facultadas a aceptar las observaciones no substanciales que formule el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a este texto estatutario. Así como cumplir todas las actuaciones tendientes al correcto funcionamiento de esta asociación, hasta que asuman las autoridades electas.-

Artículo 46º. En los primeros comicios a relizarse se elegirán los miembros de todos los órganos de la asociación cuyo mandato se extenderá hasta abril de 1984, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 39º.-

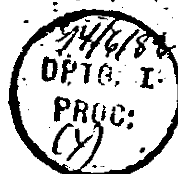
Despues de un intercambio de opiniones entre los asambleistas se pone a votación el proyecto leido por la mesa, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto de la orden del día, proponiendo los asambleistas a los compañeros:

AUTORIDADES

- Julio Cesar Soria Mozzone - C.I. 1.998.880 - Bvrd.España 2112 Apto.5
- Walter Berrutti Pesce - C.I. 1.332.245-9 - Carlos Berg 2580 Apto.401
- Ilson Favale de Moura - C.I. 1.374.896-8 - 14 de Julio 1448 Apto. 2
- Ulises Mazzeo Piñeiro - C.I. 705.454 - Santiago Vazquez 1097
- Sergio Barbato da Silva - C.I. 2.510.703-9 - Avda.Brig.Gral.Lavalleja 1720/503
- Roberto Miranda Firpo - C.I. 938.581 - Avda.Agraciada 3714

EUGENIO M. XIFRA
ESCRIBANO



José Santiago Vitureira Tagle - C.I.1.128.909 - Dr.Pablo de María 1057/103

Luis A. Navarro Silva - C.I. 37.664 Artigas - Juan B.Blanco 933 Ap.605

Julio C. Gazzano - C.I. 44.188 Paysandú - S.Fernández 1014

Gregorio Patricio Aguilar Reinoso-C.I.72,192 Paysandú-Independencia 564

Daniel González Mazzey C.I.2.533.158-3 -Mercedes - Colon 1288 Mercedes

Gustavo Miguel Gómez - C.I. 2.799.468-8 Tcbo. - J.Suarez 283 Tacuarembó

Raúl Fostel Alonso - C.I. 55.671 Colonia - Colonia Valdense

César Arbiza Moreira - C.I. 26.447 T.Gomensoro - Tomás Gomensoro

como autoridades provisorias, quienes son aceptados por unanimidad.Se de-signan asambleistas para firmar el acta.

Todas las antedichas resoluciones se sintetizan en la siguiente:

LA ASAMBLEA DEL PERSONAL DE BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS,CON LA PRESENCIA DE COMPAÑEROS DE TODO EL PAIS,RESUELVE:

1)Aprobar el informe presentado.

2)Aprobar los Estatutos puestos a consideración.

3)Designar a los compañeros mencionados anteriormente para integrar la comisión provisoria hasta las próximas elecciones.



4) Nombrar a los siguientes compañeros para firmar el acta:

Julio Soria — C.I. 1948.880 — Domicilio Br España 2112 AC

Santiago Vitureira — C.I. 1.128.909-7 — Domicilio Pablo de María 1057/103

Ilson Favale — C.I. 1.374.856-8 — Domicilio 14 de Julio 1448/12

Hector Daniel Ricci Cabrera — C.I. 1.553.842 — Domicilio Carlos Tellier 4310

022 15810

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
C. ADMINISTRACION DOCUMENTAL
Exp. No 01447
Recibido 19 FEB. 1982
funcionario
WALTER HUGO ...

Sr. Escribano Director del

REGISTRO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

De nuestra mayor consideración:

PABLO CAVASSA y JULIO BOUZOUT

en sus caracteres de Presidente y Secretario del Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol, entidad con personería jurídica vigente desde 1937, al Sr. Director, expresan; constituyendo domicilio en 25 de mayo 707,apto.402:

- Que vienen a solicitar la inscripción en el Registro, de la entidad que representan como Asociación Profesional patronal de primer grado, que actúa además afiliada a la Camara Nacional de Industrias, fundados en lo siguiente:

I.- Nuestro Centro núclea practicamente la totalidad de fabricantes de Bebidas sin Alcohol y de Cerveza, y se rige por estatuto vigente desde el 11 de octubre de 1937, cuya fotocopia certificada se adjunta.

II.- Por resolución de la Comisión Directiva de 15 de febrero de 1982 se ha decidido solicitar a Ud. la inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales en carácter se asociación laboral de empleadores de primer grado de acuerdo con los arts. 40 y 45 del Dto . 513/981, conforme a lo dispuesto por la ley No. 15.137.

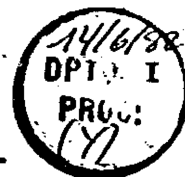
III.- La Comisión Directiva está integrada por los siguientes mienbros: PRESIDENTE Sr. Pablo Cavassa (C.I. 588.955) representante de PEPSICOLA INTERAMERICANA S.A. domiciliado en Avenida Millán 4284; VICEPRESIDENTE Sr. Hans-Wolfgang Lambrecht Rodhe

14/6/82
DPTO. I
PROC.
(Y)

15810

(C.I. 2,652.476-9) representante de CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A. con domicilio en Rambla Baltasar Brum 2933; SECRETARIO Sr. Julio Bouzout (C.I. 531.039) representante de ORANGE CRUSH S.A. con domicilio en Martin Fierro 2581; TESORERO Sr. Alvaro Iruleguy (C.I. 804.049-2) representante de URRETA S.A. con domicilio en Juan Carlos Gómez 351- Salto; VOCALES Sr. Ingeniero Raúl Buela (C.I. 335.541-8) represntante de MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. con domicilio en Gastón Ramón 2330; Sr. Luis Camors (C.I. 906.994) representante de FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. con domicilio en Entre Ríos 1060; Sr. Jorge Musetti (C.I. 653.509) representante de CIA.SALUS S.A. con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3113; en la que los comparecientes desempeñan cargos de dirección y gerencia.

IV.- Dada la importancia de las relaciones laborales comprendidas por las actividades desarrolladas por las empresas de bebidas sin alcohol y de cerveza se ha entendido de necesidad y conveniencia incorporar su actuación a las nuevas normas de la ley No. 15.137 registrando el Centro como Asociación Profesional a los efectos de ejercer todas las prerrogativas legales correspondientes, A estos efectos agregamos con la presente un ejemplar de los estatutos vigentes del Centro y una fotocopia debidamente certificada del acta de la Comisión Directiva del 15 de febrero de 1982, en cuya sesión se resolvió inscribir el Centro en el Registro de vuestra dirección; sin perjuicio de ello desde ya adelantamos que es propósito del Centro modificar los estatutos a efectos de adecuar-



Formulario B

Fecha de Confección: 29-6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
Bueno Ricardo	15810	82	5	01246	Y
Bonilla Betancourt Pedro Raúl	15810	82	7	01247	AD
Balbuena Carlos J.	15810	82	10	01248	AD
Bonavetti Dante O.	15810	82	10	01249	AD
Belotti Limongi José Omar	15810	82	17	01250	TJ
Bet Luis	15810	82	18	01251	TJ
Bertola Armando	15810	82	18	01252	TJ
Beverina Barboni Tomás	15810	82	19, 20	01253	TJ
Berrutti Pesce Walter	15810	82	21	01254	Y
Barbato Da Silva Sergio	15810	82	21	01255	Y
Bouzout Julio	15810	82	24	01257	Y
Buela Raul	15810	82	24	01256	Y

Formulario B

Fecha de confección: 29-6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Barreto Pestaña Ruben Félix	15810	82	007	01258	AD
Barboza Julio	15810	82	006	01267	Y
AGUILAR REINOSO, Gregorio Patricio	15810	82	22	010.40	Y
ARBIZA MOREIRA, César	15810	82	22	01041	Y
27/6/82 ANCHETA, Eduardo	15810	82	5	01171	Y
" ACOSTA TEXEIRA, Walter María	15810	82	7	01174	AD
" ARMAND PILÓN, Walter	15810	82	10	01172	AD
ANDERE, Miguel	15810	82	18	01173	TJ
025/25					

Lilian Celiberti

BRASILIA, 2 DE FEBRERO DE 1981
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

ARCHIVO

PRIORIDAD: URGENTE

A0104/D - REFMICO82/15D PRENSA DIA 31/1/81 BAJO ARTICULO TITULADO '' COMISION DE JUSTICIA Y PAZ QUIERE AYUDAR LILIAN EN PRISION'' RECOGE DECLARACIONES SU PRESIDENTE JOSE CARLOS DIAS SENTIDO PRESTARIAN AYUDA EN PRISION A LILIAN CELIBERTI YA QUE SEGUN MANIFESTACIONES MADRE MISMA ENCONTRARIASE CON PROBLEMAS DE SALUD STOP DICHO ARTICULO CITA DECLARACIONES PASTOR JAIME WRIGHT COMITE DEFENSA DERECHOS HUMANOS PARA PAISES DEL CONO SUR (CLAMOR), APOYANDO SOLICITUD ACCION DIPLOMATICA BRASIL SOLICITADA POR PRESIDENTE ASOCIACION FAMILIARES DE URUGUAYOS STOP.

URUBRAS

28 17:15

№ 3008

BRASILIA, 2 DE FEBRERO DE 1981.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE

A0105/D - REFMI C080/19/D/C PRENSA DIA 31/1/81 PUBLICO ARTICULO TITULADO ''BENECH PIDE AYUDA A LA OAB PARA QUEDARSE EN BRASIL'', EN QUE EL DESTACASE DIA 30/1/81 MISMO SOLICITO PRESIDENTE OAB SEABRA FAGUNDES, INTERMEDIE '' ENTRE EL Y EL GOBIERNO PARA LA OBTENCION DE ASILO TERRITORIAL PARA SI Y SU FAMILIA'' ENTREGANDO A DICHOS EFECTOS UN ''DOCUMENTO''STOP GESTION, SEGUN DICHA FUENTE, ENCAMINARIASE INTERMEDIO MINISTERIO DE JUSTICIA CON INTENCION '' SENSIBILIZAR GOBIERNO PARA QUE MODIFIQUE ORIENTACION DE IMPEDIR PERMANENCIA EN TERRITORIO NACIONAL REFUGIADOS CONO SUR'' STOP ARTICULO FINALIZA CON DECLARACIONES BENECH DONDE MANIFIESTA DESEO PERMANECER BRASIL Y PREGUNTADO POR PERIODISTA DECLARA HABER RECIBIDO MALOS TRATOS DURANTE SU PERIODO PERMANENCIA EN ESTABLECIMIENTO RECLUSION STOP ARTICULO CONSIDERASE COMPRENDIDO EN ACTUAL INTENSIFICACION CAMPANA CONTRA URUGUAY ADELANTADA EN MI A087/D DEL 28/1/81 STOP

URUBRAS

28 17:15



001/1

Archivo
Org Int

CLASIFICACION

PRIORIDAD

Amnesty Internacional
"Gabriel García Márquez"
Representante



CIFRADO CLARO

Nº 55822

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
6/7/79 1045	AMR	W0059
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
BOGOTA	TELEX	AMR-MTSM

Ficha

DIRIGIDO A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO FECHA JULIO 5 DE 1979

INFORMACIONES CONFIDENCIALES OBTENIDAS FUENTE INSOSPECHABLE DAN CUENTA ESCRITOR COLOMBIANO GABRIEL GARCIA MARQUEZ ES EL REPRESENTANTE Y COORDINADOR TAREAS AMNESTY INTERNATIONAL EN COLOMBIA COMA DESDE EL MAS ABSOLUTO ANONIMATO STOP ASIMISMO QUIEN LE PROPORCIONA A ESTA ORG TODA INFORMACION SOBRE LAS SUPUESTAS VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS QUE HAN ORIGINADO AHORA EL CASO COLOMBIA STOP PTE TURBAY EN GIRA POR EUROPA HA INVITADO DIA TRES CORRIENTES AMNESTY INTERNATIONAD A VISITAR COLOMBIA

URUCOLOM

Poner en trabajo Amnesty a Gabriel García Márquez

19 julio
PAULOS
DIRECTOR S. I. D.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de Entrada 26-VI-79
Fecha de Salida
Pasa a
Nº. de Identificación 3351/79

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de 10 JUN 1982
Pasa a
No. de orden 15813

001/2

[redacted] JOAN MANUEL SERRAT   ESPAÑA   28/V/79   Participa en la parte artística de un mitin celebrado en la ciudad de Barcelona, en homenaje de la CNT.

[redacted]

MANUEL GERONA   IDEM   IDEM   IDEM AL ANTERIOR



NOMBRE: GABRIEL GARCIA MARQUEZ   MEXICO   AÑO 79   - El escritor colombiano, se dirigió al organismo de las Naciones Unidas, para la protección de la infancia, pidiendo que se investigue y esclarezca los casos de niños desaparecidos en Argentina y Uruguay. Señala que 99 de los cuales 35 son menores de 8 años, se dan como desparecidos en los países del Cono Sur. Añade la aparición en Chile de los niños uruguayos JULIEN y ANATOLE BRIZOLAS, confirma las denuncias de la organización, Fundación por la Amnistía de los presos políticos, que el propio García Marquez preside.-

E ONIS, Juan.-   AÑO79   - Corresponsal de The New York Times, explica cual es la situación que vive actualmente Uruguay.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DEFENSA
... (EXTERIOR)
Fecha de entrada 21-3-80
Fecha de salida
Pasa a
Nº. de Identificación 2675/...

002 / 2

15813

ZCZC MON
OEM 358
WASHINGTON 1 DE JUNIO DE 1979

Vía aérea (1 copia)

ARCHIVO

DIPLOMACIA MONTEVIDEO
A27?- REFSU A159J TRANSCRIBESE (EN TRADUCCION NO OFICIAL) CURICULUM VITAE REMITIDO POR MISION BRASIL POR NOTA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1979:

COMILLAS

CURRICULUM VITAE DEL PROF CARLOS ALBERTO DUNSHEE DE ABRANCHES

DATOS GENERALES: NACIDO EN RIO DE JANEIRO (1913), SECUNDARIA EN EL INTERNADO DEL COLEGIO PEDRO II, BACHILLERATO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BRASIL (1935).

ACTIVIDADES PROFESIONALES: PROFESOR UNIVERSITARIO, ABOGADO Y PERIODISTA (REDACTOR DEL ''JORNAL DE BRASIL'' DE RIO DE JANEIRO).

PRINCIPALES FUNCIONES PUBLICAS: A) MIEMBRO DE LA COMISION DE REPARACIONES DE QUERRA, 1945, B) CONSULTOR ESPECIAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR DESDE 1961,C) DELEGADO DE BRASIL ANTE E L COMITE INTERGUBERNAMENTAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (VIENA,1962), D) DELEGADO DE BRASIL Y PRESIDENTE DEL COMITE JURIDICO DE LA COMISION INTER-AMERICANA DE ENERGIA NUCLEAR DE LA OEA (WASHINGTON ,1962), (VIENA,1963, WASHINGTON, 1963, BUENOS AIRES, 1964), (MEXICO, 1967, RIO DE JANEIRO, 1969 Y WASHINGTON,1971,1972 Y 1974) EL DELEGADO DE BRASIL Y ''RELATOR'' DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DANOS NUCLEARES (VIENA,1963), F) DELEGADO DE BRASIL A LA 5A. REUNION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE ENERGIA NUCLEAR DE LA OEA (VALPARAISO,1964), G) MIEMBRO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA,ELECTO EN 1964 Y REELECTO POR MAS DE 4 ANOS, EN 1972, H) DELEGADO DE BRASIL A LA II CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA (RIO DE JANEIRO,1965), I) DELEGADO DE BRASIL EN LA COMISION DE PERITOS SOBRE ASISTENCIA Y EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE NUCLEAR DE AIEA (VIENA,1965), J) REPRESENTANTE DE BRASIL EN EL SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE APARTHEID (BRASILIA,1966), K) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJES DEL CONSORCIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITES (WASHINGTON, 1967), L) DELEGADO DE BRASIL EN LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SATELITES DE COMUNICACION DIRECTA (NUEVA YORK,1969), M) DELEGADO DE BRASIL A LA CONFERENCIA DE INTELSAT (WASHINGTN, 1969 A 1971), N) JEFE DE LA DELEGACION DE BRASIL A LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA DE LA OEA SOBRE DERECHOS HUMANOS, (SAN JOSE,1969), O) DELEGADO DE BRASIL A LA CONFERENCIA DE PERITOS GUBERNAMENTALES SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (GINEBRA,1971 Y 1972), P) RELATOR EN EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJES (MOSCU, 1972), Q) DELEGADO DE BRASIL A LA CONFERENCIA DIPLOMATIVA SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS (GINEBRA,1973 Y 1974), R) DELEGADO AL SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO Y POBLACION(TUNEZ, 1974).

DPTO: I
PROC. NP

SIGUE
ACLARA CION 3'
ESTE TELEX LLEVA EL NUMERO ~~276~~ Y NO 278
OK?
SIGUE
NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
10 JUN 1982
Pasa a Sr. Diego...
15814

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
13-6-79
II-2474/79

№ 107

001/2

15814

CONTINUACION 1 DEL A27[illegible]

EJERCICIO DEL MAGISTERIO: A) PROFESOR CONTRATADO DE DERECHO PENAL DE LA FACULTAD NACIONAL DE DERECHO (1949), B) PROFESOR LIBRE DOCENTE DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE UEG (1965), C) PROFESOR TITULAR DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DEL INSTITUTO RIO BRANCO (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RIO DE JANEIRO - 1965 - 1976), D) CATEDRATICO INTERINO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE UEG (1969 A 1971),

E) CATEDRATICO INTERINO DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA MISMA FACULTAD (1967/68), F) CONFERENCISTA EN LAS UNIVERSIDADES DE COIMBRA, LISBOA, SANTIAGO (CHILE), GINEBRA, BRASILIA, PERNAMBUCO, SAN PABLO, SANTA MARIA Y JUIZ DE FORA, EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA U OTRAS UNIVERSIDADES, G) CONFERENCISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, DE LA ESCUELA NAVAL Y DE ADESG.

OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES: A) TESORERO DE LA INTERAMERICAN BAR ASSOCIATION (1965 -1972), B) DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION INTERRMERICANA DE ARBITRAJE COMERCIAL (1968-1976), C) PRESIDENTE DE LA COMISION BRAWIEEE BRASILERA PARA EL XXV ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS (1970), D) VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE DERECHO Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES DEL WORLD PEACE THROUGH LAW CENTER (1968-1972), PARTICIPANTE DEL SEMINARIO DE CIBERNETICA JURIDICA (BRUSELAS, 1972) F) MIEMBRO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE COMERCIAL (1973-1976) ,G) EXPERTO CONTRATADO POR LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ELABORACION DE NORMAS UNIFORMES DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL (PROYECTO PARA UNCITRAL 1975).

PRINCIPALES PUBLICACIONES: A) LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS- ED. FREITAS BASTOS. RIO DE JANEIRO 1964, B) LAS PROSCIRPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES- (ED. FREITAS BASTOS, RIO DE JANEIRO, 1965), C) EL ESPACIO EXTERIOR Y LA RESPONSABILIBAD INTERNACIONAL- (ED. FREITAS BASTOS RIO DE JANEIRO, 1964), DG OONVENCION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (PROYECTO Y FUNDAMENTACION) - OEA , WASHINGTON ,1968,1969, E) EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, OEA, WASHINGTON, 1972 , F) O ESGOTAMENTO DOS RECURSOS DA JURISDICAO INTERNA- REVISTA JURIDICA, RIO DE JANENEIRO 1973) G) DERECHO INTERNACIONA HUMANITARIO (RELATORIAS SOBRE LA CONFERENCIA DE EXPERTOS JUBERNAMENTLEAS Y OTRAW REUNIONES DEL CICR SOBRE REVISION DE LAS CONVENCIONES DE GINEBRA 1949 6)363' 3 Ñ7344-) MRE LAS CONVENCIONES DE GINEBRA 1949 Y LEYES DE GUERRA - MRE- GINEBRA 1972-73) H) EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL- (ED. .=9+3', RIO DE JANEIRO, 1975) .

PREMIOS Y TITULOS HONORIFICOS: A) BOOK AWARD DEL INTER- AMERICAN BAR ASSOCIATION (SAN JOSE 1966) B) MEDALLA DE ORO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS (QUITO 1972) C) MIEMBRO HONORARIO DEL INTER - AMERICAN BAR ASSOCIATION (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) , DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MEXICO Y DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO. STOP

URUOEA



LARACION : ESTE TELEX TIENE EL NUMERO A 276

GRACIAS

002/2

15814

"Revista Gente" N° 731 26-7-79

LOS QUE ESTAN EN MANAGUA

Entre los que llegaron a Managua junto con los integrantes de la nueva junta están Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja y Regis Debray. Aquí los datos fundamentales para el conocimiento de estos miembros del terrorismo internacional.

Firmenich y Vaca Narvaja, junto a Yasser Arafat, jefe de la OLP.

Regis Debray.

X MARIO EDUARDO FIRMENICH

Es el máximo jefe de la banda montoneros desde fines de 1971. Nació el 24 de enero de 1948.

El 29 de abril de 1970, junto a Fernando Abal Medina, primer jefe montonero muerto en un enfrentamiento, en 1971, asaltó el destacamento de Tránsito de las calles Mosconi y General Paz y participó en el robo de vehículos, usados para el asalto al destacamento San Ignacio de la provincia de Buenos Aires.

Antes de su vinculación con los montoneros había formado parte, con Abal Medina, de una organización pro-nazi en el Colegio Nacional Buenos Aires. Recibió instrucción en Cuba. Participó en la planificación y ejecución del secuestro y asesinato del general Aramburu.

Tomó parte en el intento de copamiento de la localidad de La Calera, en Córdoba, en la reducción de la guardia presidencial de Olivos y de otros policías de custodia en Turdera, CITEFA, Chrysler y de la guardia de diplomáticos norteamericanos, con el objeto de obtener armamento. Participa también en el rescate de presos de la cárcel del Buen Pastor, en Buenos Aires, en el asalto a una clínica médica en Córdoba y en la quema de una confitería.

En 1975 y 1976 es el encargado de mantener las relaciones con el erp y participa junto a Santucho, Carlos Alcántara (dirigente del MIR chileno) y Francisco Ravello (terrorista cubano) en reuniones con el objeto de unir los diferentes movimientos latinoamericanos subversivos, y extender la influencia de la junta coordinadora revolucionaria.

Es prófugo de la justicia argentina y huyó del país en marzo de 1976. Vive en Europa y pasa largas temporadas en Roma, donde habita un departamento en el barrio Trastevere. Pero viaja constantemente por los países de la Cortina de Hierro, donde mantiene contactos de alto nivel con dirigentes comunistas y realiza periódicos contactos con la OLP y los grupos guerrilleros que operan en Africa, Irlanda y el resto de Europa.

X FERNANDO VACA NARVAJA

Sindicado como de ideología trostkista por su militancia universitaria en Córdoba, es autor de la colocación de bombas en domicilios de funcionarios y atentados a los medios de transporte de la ciudad de Santa Fe en 1970. En ese mismo año intervino en el asalto al Hospital Italiano de Santa Fe. En setiembre de 1971 fue detenido por la policía de Tucumán. En ese momento era segundo comandante de zona y había participado en asaltos a comisarías, voladura del Golf Club, voladura de Durán (Salta) y asalto a la guardería municipal y el Banco del Norte, de Tucumán.

Se evade en agosto de 1972 del penal de Rawson junto con Santucho, Mena, y Gorriarán Merlo (conducción del erp) y con Roberto Quieto y Marcos Osattinsky (conducción de las fuerzas armadas revolucionarias que se integraron a montoneros a mediados de 1973). En un avión secuestrado, con el apoyo externo de un comando conjunto de far y erp, pasan por Chile. El entonces presidente Allende les permite seguir a Cuba, donde recibe instrucción militar especial y grado del ejército cubano.

De regreso al país, en 1973, es destinado a Resistencia como jefe máximo y desarrolla el ataque a la Policía Federal, la voladura de la casa de un diputado, el asesinato de un dirigente peronista ortodoxo y la toma de una radio. En 1975, como uno de los jefes de la regional Buenos Aires, participa en el robo de ametralladoras de la fábrica Halcón (Avellaneda). Su residencia habitual es Roma y Amsterdam. Actúa como lugarteniende de Mario Firmenich y apareció en Nicaragua con el triunfo sandinista.

X REGIS DEBRAY

Regis Debray era, hasta 1966, nada más que un joven profesor de filosofía y periodista en "Los tiempos modernos", una publicación que dirigía Jean-Paul Sartre. Ya estaba entusiasmado con la revolución cubana y había viajado a La Habana en varias oportunidades.

En 1966 se convierte en el principal ideólogo del castrismo en movimientos subversivos. Su libro, "Revolución en la revolución" lo convierte en escritor de consulta obligada de los subversivos.

El 19 de abril de 1967 el ejército boliviano lo apresa cuando regresaba de entrevistarse con el "Che" Guevara en la selva. ¿Los cargos?: asesinato, rebelión y robo. Iban a fusilarlo, pero se le reduce la pena: 30 años.

El 23 de diciembre de 1970 consigue la libertad. Viaja a Iquique, Chile, donde se quedará varios meses. Gobierna Salvador Allende, con quien se entrevista en varias oportunidades. "Esto es maravilloso", expresa.

Al ser derrocado Allende, viaja a Francia y se radica en París.

Para resumir las ideas propuestas en su libro Debray gusta repetir: **"La guerrilla no es un fin en sí, ni una bella aventura, sino un método para alcanzar un fin: la conquista del poder público".** Cuando tenía 25 años escribió esto. Ahora va a cumplir 40 y es de los primeros en llegar a Nicaragua.

DPTO. 1 PROC. NP

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 2-AGO-79
Fecha de salida
Pasa a Depto. AKFA
N°. de Identificación II-3514/79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 15815

001/1

15815

LA PRENSA **ARCHIVO**

19-3-80

Llega el comandante de la aeronáutica boliviana

Arribará hoy al país el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Boliviana, general de división aérea, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, especialmente invitado por su colega argentino, brigadier mayor Omar Domingo Rubens Graffigna.

De Guzmán y Quiroz realizará visitas protocolares a autoridades nacionales y al intendente municipal, recorriendo además la I Brigada Aérea de El Palomar, el Area de Material Córdoba y la III Brigada Aérea de Reconquista.

Antes de regresar a su país el próximo sábado, el militar boliviano será condecorado por el brigádier Graffigna.

General Niño de Guzmán Quiroz

Biografía

El general de división aérea, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, nació en Oruro en 1934, es casado y tiene dos hijos. Sus estudios militares abarcaron cursos de pilotaje en los Estados Unidos y de comando de escuadrón en la Universidad del Aire Montgomery, de Alabama. Posteriormente realizó cusos de comando y estado mayor aéreo, en la Argentina y de helicópteros en la zona del Canal de Panamá.

Fue ministro de estado en el despacho de educación y cultura y presidente del Lloyd Aéreo Boliviano.

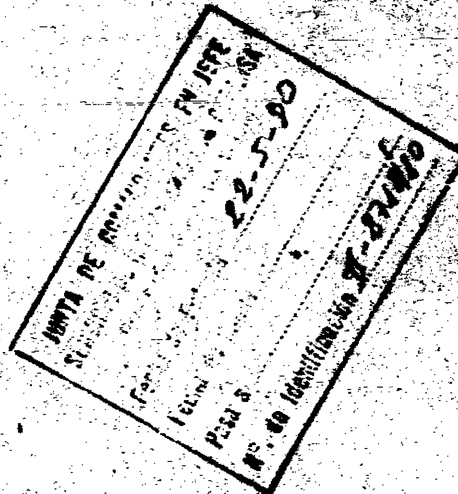
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 20-MAR-80
Fecha de Salida ....
Pasa a Carpeta PAFA
Nº. de Identificación II-1290/80

DPTO: I
PROC.
NR

Nº 011

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de salida 10 JUN 1982
Pasa a Sec Biografía
No. de Legajo 15816



MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1980 -- EL TIEMPO — 3-A

Se asila matrimonio en la embajada de México

Un matrimonio y su pequeño hijo se asilaron ayer en la embajada de México.

Extraoficialmente se informó que se trata de elementos pertenecientes a las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC—.

Según la versión del agente de Policía que se encontraba prestando vigilancia en la sede diplomática, la pareja, que fue identificada como Jaime Rodríguez Bolaños y su esposa Estela de Rodríguez, llegó a la embajada de México en compañía de su pequeño hijo a la una y quince de la tarde.

En fuentes fidedignas se dijo que el matrimonio militaba en el primer frente de las FARC, que tiene su radio de acción en el Caquetá, región desde donde habrían procedido.

En las horas de la tarde el Ministerio de Relaciones Exteriores no había sido informado sobre el nuevo caso de asilo, segundo que se registra en el año, y tampoco había recibido ninguna solicitud de expedición de salvoconductos.

Sin embargo, el ambiente que se vivía en los alrededores de la embajada no era de completa normalidad y varios carros diplomáticos se hallaban estacionados al frente de la sede, al igual que otros vehículos de los servicios de inteligencia del Estado.

El matrimonio Rodríguez protagoniza el segundo caso de asilo que se presenta en lo que va corrido del año. El primero fue el del ex-cabo de la FAC Germán Pinzón Zora, ocurrido el 2 de enero en la embajada de Costa Rica.

Las razones del asilo de la familia Rodríguez tampoco fueron establecidas y lo único que pudo confirmarse es que son guerrilleros del primer frente de las FARC, que comanda NN Argemiro, uno de los más peligrosos y de mayor actividad del grupo subversivo que ha protagonizado diferentes incursiones a pueblos del Caquetá y el Huila.

Pol Int

ARCHIVO

ESPAÑA

Renuncia Ministro de Cultura y asunción de nuevo Ministro: Ricardo de La Cierva.

ZCZC MON
GVM 342

DIPLOMACIA MONTEVIDEO — PRIORIDAD: REGULAR
MADRID 17/1/80
DESTINO: DPTO ASUNTOS DIPLOMATICOS
ASUNTO: NUEVO MTRO CULTURA

A015 REF SU CIRCULAR NRO 1/79 DE 14/5/79, DIA DE AYER ACTUAL MINISTRO DE CULTURA MANUEL CLAVERO COMA PRESENTO SU RENUNCIA LA QUE FUE ACEPTADA Y NOMBROSE EN SUSTITUCION A DON RICARDO DE LA CIERVA COMA MADRILEÑO 54 AÑOS: HISTORIADOR, ENSAYISTA, Y PROLIFICO ARTICULISTA. VIA VALIJA ENVIASE CURRICULUM.

Fichar

URUMATRI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
20-2-80
I-0509/80

Nº 132

DPTO: I
PROC.
NP

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Sec Biografía
No. de Orden 15818

UR

Nombramiento del Pte. del. ROU a la XIX Periodo de sesiones de ALALC de México

MONTEVIDEO, 18 DE JUNIO DE 1980.-

HOTEL PIERRE MARQUEZ
ACAPULCO
TELEX 01772854/01772855

Pichar

SR. PRESIDENTE DEL XIX PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DE LA ALALC, SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. D. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ.

TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME AL SENOR PRESIDENTE DE LA XIX CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LA ALALC, PARA COMUNICARLE QUE POR RAZONES DE AUSENCIA TEMPORARIA DEL TITULAR DE LA CARTERA DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA ROU, CR. VALENTIN ARISMENDI, EL SENOR SUBSECRETARIO DE LA MISMA, CR. ERNESTO ROSSO FALDERIN, SE VERA IMPOSIBILITADO DE ASISTIR A DICHA CONFERENCIA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA DELEGACION URUGUAYA.

AL RESPECTO, EL GOBIERNO DE LA ROU HA DISPUESTO QUE LA PRESIDENCIA DE LA DELEGACION URUGUAYA SEA EJERCIDA POR EL SENOR EMBAJADOR D. FEDERICO GRUNWALDT RAMASSO, DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES DE LA CANCILLERIA.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA SALUDAR AL SENOR PRESIDENTE DE LA XIX CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE ALALC CON MI MAS ALTA CONSIDERACION.

ADOLFO FOLLE MARTINEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 1980.-

LO PRECEDENTE ES LA REITERACION DEL TELEX ENVIADO EN LA FECHA QUE SE INDICA, A LA HORA 17:15 DE MONTEVIDEO Y QUE FUERA BIEN RECIBIDO POR EL SR. BELLO.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.



001/1

Enlace
PE1-GB'

Fichaje

ARCHIVO

D.E.I 189/80

FICHAR

ZCZC MON
GVM411

3 1 OCT. 1980

BUCAREST, 31 DE OCTUBRE DE 1980.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: D.P.E.
ASUNTO: VISACION PASAPORTES

A79 - HOY VISARONSE CONFORME DISPOSICIONES 1811/1979 PASAPORTES RUMANOS DE SERVICIO NUMEROS 169730 Y 168140 CORRESPONDIENTES, RESPECTIVAMENTE, SENOR MIHAI-ION TOTIA, DIRECTOR GENERAL EMPRESA ''UNIVERSAL TRACTOR'', Y SEÑOR ION DAMSESCU, GERENTE VENTAS MISMA EMPRESA, TRASLADANSE A MONTEVIDEO PARA RENOVAR CONTRATO VIGENTE DE SUMINISTRO DE TRACTORES CON EMPRESA ''ESPOSITO HERMANOS'' STOP NEGOCIACIONES REALIZANSE CON SENOR GAETANO ESPOSITO, AVENIDA 18 DE JULIO 1324.

URUBUCAR

RGM
0915

NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Sec. Biografico
No de Orden 15820

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
3-XI-80
Enlace y Fichaje
7758/80

Nº 2 1 3 7 7

DPTO: I
PROC.

001/ 1

15820

FICHAR

NNNN

ZCZC MON
GVM141

RESERVADO

ROMA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1980
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO
DESTINO: DIRECCION GENERAL-POLITICA EXTERIOR

PRIORIDAD: REGULAR

RESERVADO

A176 - DIA DE HOY REALIZOSE FRENTE A ESTA MISION DEMOSTRACION CONTRA PROYECTO DE CONSTITUCION Y PLEBISCITO STOP ENCABEZABAN MANIFESTACION, INTEGRADA POR UNA TREINTENA DE PERSONAS, EL SENADOR TULLIO VINAY DE LA IZQUIERDA INDEPENDIENTE, EL DR. GAETANO DRAGOTTO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE ROMA Y REPRESENTANTES DE LA FEDERACION SINDICAL UNITARIA STOP ESTOS PRESENTARONSE EN EMBAJADA, HACIENDO ENTREGA DE DIVERSAS NOTAS Y MATERIAL DE PROPAGANDA STOP PROXIMA VALIJA SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION RECIBIDA STOP DEC MILAN, POR SU PARTE, COMUNICO POR TELEFONO APARICION DE CARTELONES ALUSIVOS AL PLEBISCITO, EN CERCANIAS DICHA OFICINA STOP EN LA PRENSA, ESPECIALMENTE DE IZQUIERDA, HA CONTINUADO LA PUBLICACION DE ALGUNOS ARTICULOS, CON DIVERSOS GRADOS DE AGRESIVIDAD, TEXTOS SERAN REMITIDOS POR VALIJA STOP

URUIT

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 8-Dic-80
Pasa a Fichaje X
Nº de Registro II-9165/80

14.5t

DPTO: I
PROC.

№ 2 3 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Sec Archivo
No. de Orden 15821

001/1

Fichas / Fotos Depto VI / DINARP

ARCHIVO

FICHAR

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
021230 Diciembre 1980
JE-01

P.E.I. Nº 066/980

I.- RESPONDE A : Correspondencia recibida de Francia.

II.- EVALUACION : A-1

III.- TEXTO : Se adjunta carta manuscrita de firma ilegible remitida de Francia dirigida a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland relacionada con el plebiscito del 30 de noviembre ppdo.

IV.- DISTRIBUCION

A.	Depto II del S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Se adjunta original de carta mencionada y sobre correspondiente.

Por el Vice Presidente A.N.C.A.P.
Cnel. NELSON B. VIAR
Mayor WALTER MIRALLES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
4-Dic-980
II-9050/80

DPTO: I
PROC.
NP

Nº 247

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Sec. [illegible]
No. de Orden 15822

DUCHEMIN Jean-Luc
9 rue Henri Barbusse
80000 AMIENS

Messieurs,

En tant que membre d'un groupe d'Amnesty International, organisation mondiale pour la défense des Droits de l'Homme, je viens vous faire part de mes inquiétudes au sujet des moyens de défense légaux des droits civils dans la nouvelle constitution soumise à un plebiscite le 30 de ce mois de novembre.

Cette constitution nous paraît en contradiction avec les engagements relatifs aux Droits de l'Homme ratifiés par l'Uruguay le 1er avril 1970.

Aussi je vous demande instamment de rétablir les clauses constitutionnelles permettant de garantir le respect des moyens de défense légaux par les agents chargés de l'application de la loi et le retour à une justice civile pour les prévenus civils.

002/2

Conformément à vos engagements, je me permets de vous demander avec insistance l'amnistie pour tous les prisonniers d'opinion et je réclame une enquête sur les abus pratiqués jusqu'à ce jour, notamment en ce qui concerne la Torture pendant les périodes de détention au secret, les disparitions, les enlèvements quelquefois en dehors des frontières nationales et les conditions inhumaines de détention.

Dans l'espoir que vous prendrez ma lettre en considération, je vous prie d'agréer mes salutations distinguées.



75822

ARCHIVO

Fichaje

Fichas 3

ZCZC MON
NYM 451

NUEVA YORK 13 DE NOVIEMBRE DE 1980

DIPLOMACIA
MONTEVIDEO
DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES Y DIRECCION CONSULAR
ASUNTO: INFORMACION SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS POR SU TELEX A191B

PRIOIRDAD: REGULAR

A284.- REFSU TELEX A191B CONSUL HONORARIO MIAMI ADELANTO ACTUACIONES ESTA DESARROLLANDO EN DENUNCIAS PRESENTADAS POR SEÑORES J.C. NAIMORE Y T.E. MEDINA(FALISFICACIONES, DOBLE AGENTE, ETC) CONTRA JOSE ANTONIO DIEZ ENNOTA NRO. 005/80 QUE REMITIREMOS PROXIMA VALIJA CON CUESTINOARIOS PRESENTADOS EN ANEXOS. INFORMAMOS SUPERIORIDAD NINGUN PROTAGONISTA HA FIRMADO NINGUN DOCUMENTO HASTA AHORA.

CONURUESTA

TRAS.LAURA
HORA LOCAL 15.15

Fecha de entrada 3-XII-80
Fecha
Pasa a Fichaje
Nº. de Identificación 9040/80



№ 266

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Le Bioque...
No. de Orden 15823

001/ 1

ARCHIVO

ASUNCION 2/2/81
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE

A014E.- REFMIS A011E Y A012E HOY ENTREVISTOME SENOR RAUL DOS SANTOS, PRINCIPAL DE LA FIRMA PARAMAR, REPRESENTANTE DE EMPRESAS NAVIERAS LOCALES Y EXTRANJERAS, PARA REFERIRSE AL TEMA EXPREGANDO SU EXTRANEZA POR ACTITUD ANP EN MOMENTOS EN QUE EL TRAFICO FLUVIAL ASUNCION MONTEVIDEO VENIA INCREMENTANDOSE A NIVELES NUNCA ALCANZADOS Y A TOTAL SATISFACCION DE ARMADORES E IMPORTADORES POR LA OPTIMA FORMA EN QUE SE TRABAJO EL ANO PASADO CON EL PUERTO DE MONTEVIDEO. A SU JUICIO LA ESCALA DE AUMENTOS PROYECTADA HARA QUE NUEVAMENTE SEA IMPOSIBLE OPERAR EN MONTEVIDEO.
SOLICITO NUESTRA INTERVENCION EFECTOS DE QUE SE LOGRE RECONSIDERAR TAL MEDIDA EN VIRTUD ARGUMENTOS SENALADOS POR SENORES TOYOTOSHI Y GAGLIARDONE, ASEGURANDO QUE EXISTE UN PROMISORIO AUMENTO DE LAS ACITVIDADES PORTUARIAS DE MERCADERIA DESTINADA AL PARAGUAY.

URUASUN

№ 298



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 158241

001/1

Pol. Ext. Estado SID

F. 1/

EMBAJADA DEL URUGUAY
BRUSELAS

Bruselas, 9 de diciembre de 1980.

20.0.3/980/586 (Conf.nº 29)

Asunto: Notas de Parlamentarios Belgas.

Anexos: 5 notas y traducciones.

AFG/mm

ARCHIVO

C O N F I D E N C I A L

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con el fin de remitirle adjunto a la presente las notas que Parlamentarios Belgas han remitido a esta Embajada, en relación con el Plebiscito Constitucional llevado a cabo el 30 de noviembre próximo pasado. Ellas son: - nota del Diputado Sr. Jean-Louis Thys, que pertenece al Partido social cristiano - ala francófona - y desempeña a la vez otras actividades públicas: la Secretaría de un Centro Público de Ayuda Social y la Alcaldía de la Comuna de Jette, correspondiente a la aglomeración de Bruselas. En su corta carrera política, el Sr. Thys se ha mostrado particularmente interesado en los asuntos relativos a la protección de la juventud, la cooperación para el desarrollo y los aspectos institucionales;

- nota de la Diputado Srta. Miet Smet, del Partido social cristiano - grupo flamenco -, representante por la circunscripción de San Nicolás, de profesión Asistenta Social y que se ha dedicado principalmente a los asuntos relativos al empleo y el trabajo, finanzas, liberación femenina, materias económicas y de seguridad social;

- nota del Diputado social cristiano (francófono) Sr. Melchior Wathelet, electo por la circunscripción de Verviers de la Provincia de Lieja, Licenciado en Derecho y en Economía y Master de la Universidad de Harvard, quien actúa preferentemente en asuntos económicos y financieros, materias relacionadas con problemas europeos e internacionales

./..

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Don Adolfo Folle Martínez,
Montevideo.

DPTO: I
PROC.
NR

302

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
22 DIC. 1980
DPTO II
11723

001/5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15825

y en lo relativo a la educación nacional;

- nota del Diputado Sr. Hugo Weckx, del Partido social cristiano (flamenco), de profesión abogado y escribano, cuya actividad se concentra en el campo de la enseñanza, la cultura y los asuntos constitucionales; y

- nota del Diputado, Srta. Margarita Dielens, social cristiana del sector flamenco, perteneciente a la aglomeración de Amberes y licenciada en ciencias políticas y sociales. Su actividad parlamentaria se centra en asuntos sociales, económicos y culturales.

Fabsiz

Fiersiz

Hago propicia la ocasión para renovar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Alberto Fabini Gómez
Consejero
Encargado de Negocios a.i.

DPTO. I
PROC.
NR



Bruxelles, le 3 décembre 1980
Avenue Charles Woeste 305 (Bte. 8)
1090 JETTE

A son Excellence Monsieur l'Ambassadeur de la R.O. de l'Uruguay.
avenue Louise 437
1050 BRUXELLES

Excellence,

En vertu de la nouvelle situation politique qui s'avoisine dans votre pays, je voudrais bien vous exposer quelques thèmes qui préoccupent l'opinion démocratique internationale, à savoir :

1) - Le plébiscite qui a eu lieu dans votre pays il y a quelques jours appelle notre attention, étant donné qu'à notre connaissance il existe plus de 10.000 proscriptions politiques.

2) - Que le fonctionnement normal des partis politiques est interdit, situation qui empêche un libre débat sur un thème d'intérêt national et qui détermine la vie de tous vos concitoyens.

3) - Il n'existe pas de liberté d'expression, vu que la plupart des journaux sont interdits et un régime de censure permanente est appliquée sur la presse orale, écrite et télévisée.

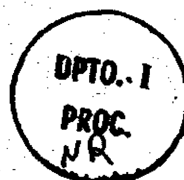
4) - Que votre pays est l'unique au monde où il n'existe pas de Loi d'Association Laborale.

Nous croyons qu'au moment où cette loi sera approuvée elle devra être en relation avec les accords 87 et 98 de la législation internationale d'association et de réunion des travailleurs.

5) - Il est aussi de notre connaissance que plus de 100 personnes contestataires à votre gouvernement ont disparues depuis leur arrestation en Argentine, Paraguay et l'Uruguay, pour lesquelles nous prions votre Excellence de bien vouloir, par votre intermédiaire, communiquer aux autorités Uruguayennes notre préoccupation et de nous faire parvenir dans le délai le plus bref une réponse sur le sort de ces personnes parmi lesquelles se trouvent des hommes, des femmes et des enfants.

Veuillez agréer, votre Excellence, mes salutations distinguées.

Jean-Louis THYS
Député



003

15825

Traducción libre

HUGO WECKX
Diputado

Bruselas, 19 de noviembre de 1980.

Señor Embajador,

Según informaciones recibidas por la organización internacional para la defensa de los derechos del hombre, Amnesty International, he sabido que el 30 de noviembre de 1980, se realiza en su país un referendum sobre el texto de una nueva constitución que reemplazaría la de 1967.

Me permito señalarle, señor Embajador, después de haber analizado el nuevo texto constitucional, que éste parece responder al triple objetivo de vuestro régimen, el cual buscaría:

1º la legalización de las leyes y decretos que desde la toma del poder en 1973 prohiben toda opinión contraria al gobierno;

2º la supresión formal de los nucleos de defensa que la constitución de 1967 da al ciudadano contra los abusos de poder del poder ejecutivo;

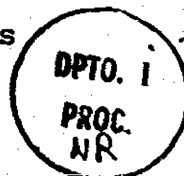
3º la restauración de la imagen "democrática" de su país en el exterior.

Sin ninguna duda, Usted comprenderá que le manifieste mi gran temor de que el carácter democrático de su país se vea amenazado si éstos objetivos fueran logrados por medio del referendum y la admisión de la nueva constitución.

Teniendo en cuenta estos elementos y como representante del pueblo belga, debo manifestar, señor Embajador, mi desaprobación por el texto constitucional en primer lugar, por el referendum en su conjunto y en sus detalles.

Sabiéndo no estar solo en esta misma opinión, le ruego tenga a bien hacer conocer mi desaprobación al gobierno de su país así como a vuestro Presidente, el Doctor Aparicio Mendez.

Con mi sincera simpatía por el pueblo uruguayo y las seguridades de mi mayor consideración.



H. Weckx

004

15825

Traducción libre

GRETA DIELENS
Diputada

12 de noviembre de 1980.

Excelencia,

Informaciones acerca del Uruguay actual me han llamado la atención y es por este motivo que le escribo.

Como representante de una nación muy respetuosa de las libertades democráticas así como de la protección de la integridad de las personas, estoy preocupada sobremanera y en particular por el gran número de prisioneros políticos, la falta de libertad de la prensa y de la opinión, por la desaparición de opositores al régimen actual durante su permanencia en los países vecinos.

Desearía que Usted comunicára mi inquietud a vuestro gobierno y que pudiera darme información acerca si algunas medidas adoptadas pondrán término a las prácticas mencionadas arriba.

Agradeciéndole de antemano y esperando su respuesta, lo saluda atentamente.

Greta Dielens



005/5

15825

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

ARCHIVO

Montevideo, 15 de febrero de 1980 .-

MEMORANDUM

ASUNTO : UNION SINDICAL LIBRE.-
Integrada con:

1) El Sr. Enzo FRISO es el Jefe del Departamento de Asuntos Laborales para América Latina, del CIOSL.-

2) El Sr. Juan José DEL PINO, es el Secretario General de ORIT.-

3) Otras personas.-

Se establece, que la Unión de Sindicatos Libre es de tendencia DEMOCRATA, habiéndo apoyado en reiteradas oportunidades la posición de nuestra delegación en las últimas Conferencias de la O.I.T. .-

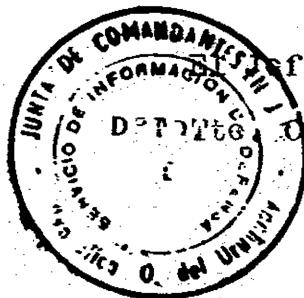
Se establece que el 26/II/80, habrán de viajar a nuestro país el Ser Enzo FRISO y el Sr. Juan José DEL PINO.-
(Datos obtenidos de la Dirección de Información e Inteligencia de la Oficina Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

. . . .

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Dpto. Tte. Cnl.

RUBEN DIAZ.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 27-2-80
Fecha de
Pasa a Pd. Sol. (Fidel)
Nº. de Mesa de Entrada J-0667/80

№ 3661



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Causa 1582 6

001/2

ZCZC MON
WNM 192

Org. Int.
Fichaje
CIOSL
FRISO
"DEL PINO"
"DGB"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 11-MAR-80
Fecha de Salida ....
Pasa a Pol. Int.
Nº. de Identificación II-1094 RD

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PARA ATENCION DEL SR MINISTRO
==============================

WASHINGTON, 25 DE FEBRERO DE 1980.-

A053(AP).-- PARA SU INFORMACION, TRANSCRIBESE A CONTINUACION TEXTO DE CABLES CIRCULADOS POR AGENCIA ''ASSOCIATED PRESS'':

COMILLAS

MONTEVIDEO, 23 (AP) - EL SECRETARIO PARA AMERICA LATINA DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL), ENZO FRISO, DIJO HOY A THE ASSOCIATED PRESS AL LLEGAR A ESTA CAPITAL QUE SU ORGANISMO HA PRESENTADO UNA QUEJA ANTE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE LAS NACIONES UNIDAS (OIT) SOBRE LA NUEVA LEY SINDICAL URUGUAYA.

EL DIRIGENTE DE LA CIOSL AFIRMO TAMBIEN QUE URUGUAY NO RESPETA LOS ACUERDOS DE LA OIT Y ''RESTRINGE LA ACTIVIDAD SINDICAL''.

FRISO LLEGO AQUI PROCEDENTE DE BUENOS AIRE , DONDE TUVO QUE QUEDARSE SU COLEGA, EL VENEZOLANO JUAN J. DEL PINO, DIRIGENTE DEL ORGANISMO REGIONAL PARA AMERICA LATINA (ORIT) QUE LE ACOMPANA EN UNA GIRA POR EL CONTINENTE, POR CARECER DE VISA CONSULAR.

FRISO ACLARO QUE ESTA REALIZANDO GESTIONES ANTE LA DIRECCION DE MIGRACION URUGUAYA PARA QUE SE OTORGUE PERMISO DE ENTRADA A DEL PINO.

EL DIRIGENTE SINDICAL DIJO QUE LA LEY URUGUAYA ''ESTA EN CONFLICTO CON TODO LO CONVENIDO HASTA AHORA EN DICHA ENTIDAD INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DE ASOCIACION Y LIBERTAD SINDICAL''.

''ESTA LEY ES SOSPECHOSAMENTE PARECIDA A LAS APROBADAS EN ARGENTINA Y EN CHILE --DIJO-- Y PRACTICAMENTE CORTA LA CABEZA AL MOVIMIENTO SINDICAL, RESTRINGIENDOLO A UNA FUNCION MERAMENTE REIVINDICATIVA''.

EL GOBIERNO URUGUAYO TIENE A ESTUDIO DEL CONSEJO DE ESTADO UN PROYECTO DE LEY SINDICAL QUE PROCURA QUITAR PODER Y DESPOLITIZAR AL MOVIMIENTO SINDICAL ORGANIZADO, CUYA LIBERTAD DE ACCION FUE SUPRIMIDA DESDE EL GOLPE DEL 27 DE JUNIO DE 1973.

LAS CRITICAS AL PROYECTO QUE HICIERON LAS DOS CENTRALES SINDICALES QUE FUNCIONAN EN EL PAIS -- LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DEL URUGUAY (CGTU) Y LA CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES URUGUAYOS DEMOCRATAS (CATUD)--, HAN SIDO DESOIDAS POR EL GOBIERNO.

INDICO ASIMISMO QUE LA CIOSL COMPARTE TOTALMENTE LO QUE AFIRMA LA ORGANIZACION AMNISTIA INTERNACIONAL SOBRE URUGUAY EN CUANTO AL PROBLEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CON RESPECTO AL MOVIMIENTO SINDICAL EN URUGUAY, FRISO DIJO QUE ''UN MOVIMIENTO SINDICAL AUTENTICO EN UN PAIS DEMOCRATICO NO SOLO SE OCUPA DE LOS CONVENION COLECTIVOS, SINO DE TODO LOS QUE LOS CONDICIONA COMO LA INFLACION, EL DESEMPLEO, LAS ACTIVIDADES DE LAS TRANSNACIONALES, ETCETERA''.

''URUGUAY NO SOLO NO RESPETA LOS ACUERDOS DE LA OIT, SINO QUE RESTRINGE LA ACTIVIDAD SINDICAL'' AGREGO FRISO ...

MONTEVIDEO, 24 (AP) - EL SECRETARIO PARA AMERICA LATINA DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL), ENZO FRISO, DIJO A THE ASSOCIATED PRESS QUE HOY DEBIO SUSPENDERSE AQUI UNA REUNION CON EL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY (CGTU) CUANDO --AFIRMO-- LA POLICIA QUISO PRESENCIAR EL MITIN.

LA CGTU ES UNA DE LAS DOS CENTRALES OBRERAS Q LAS QUE SE PERMITE UN ACTIVISMO LIMITADO.

''DOS AGENTES VESTIDOS DE CIVIL INGRESARON AL LOCAL DONDE NOS ENCONTRABAMOS Y CUANDO SE LO SOLICITAMOS SE IDENTIFICARON COMO POLICIAS ORDENANDO QUE PROSIGUIERAMOS LA SESION --DIJO FRISO-- INMEDIATAMENTE SUSPENDIMOS LA REUNION, YA QUE LOS AGENTES MANIFESTARON SU INTERES EN TOMAR NOTA DE LO QUE ALLI SE DIJERA''.

LUEGO DE CONSULTAS A SUS SUPERIORES QUE DEMORARON UN BUEN RATO Y AGOTARON TODO EL TIEMPO PREVISTO PARA LA SESION, LOS POLICIAS SE RETIRARON, ANADIO.

EL OBJETIVO DE LA REUNION CONSISTIA EN ANALIZAR LAS CONDICIONES QUE PUEDAN FACILITAR LA NORMALIZACION DE LAS RELACIONES ENTRE LA CIOSL, SUSPENDIDAS DESDE HACE UN TIEMPO POR MOTIVOS INTERNOS.

FRISO INDICO QUE MANANA VIAJARA A SAO PAULO DONDE ESPERA ENCONTRAR A SU COLEGA JUAN JOSE DEL PINO, SECRETARIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (ORIT) , QUE NO PUDO VIAJAR A ESTA CIUDAD DESDE BUENOS AIRES POR CARECER DE VIAS CONSULAR.

FRISO Y DEL PINO REALIZAN UNA VISITA POR VARIAS NACIONES DEL CONTINENTE PARA INFORMARSE SOBRE LA SITUACION DE MOVIMIENTO SINDICAL ORGANIZADO CON VISTAS AL PROXIMO CONGRESO DE LA CIOSL A REALIZARSE EN ABRIL EN MEXICO.

''EN SAN PABLO AGUARDO ENCONTRARME CON EL PROCESO DE NORMALIZACION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL BRASILENA INICIADO HACE ALGUNOS MESES '', DIJO FRISO.

''DESDE ALLI ME COMUNICARE CON MI ORGANIZACION EN BRUSELAS PARA QUE LA CIOSL TOME CONTACTO CON LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE ALEMANIAN FEDERAL (DGB) Y PIDA AL GOBIERNO DE BONN QUE SUSPENDA LA VISITA AL URUGUAY DEL SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO ALEMAN DE RELACIONES EXTERIORES, GUENTHER VAN WELL, PREVISTA PARA EL PROXIMO MES''.

''NO SE QUE TIPO DE NEGOCIACIONES EXISTENE ENTRE LOS DOS PAISES'', DIJO FRISO, ''PERO ESTOY SEGURO QUE LA DGB HARA TODO LO QUE ESTE EN SU PODER PARA PRESIONAR SOBRE EL GOBIERNO GERMANO FEDERAL A FIN DE QUE PIDA AL GOBIERNO URUGUAYO LA NORMAILZACION DE LA VISA SINDICAL''. (VIDA?)

CONSULTADO SOBRE UN POSIBLE COICOT SINDICAL MUNDIAL AL URUGUAY FRISO INDICO QUE COMO EN EL CASO DE ARGENTINA Y CHILE, LA POSIBILIDAD SIEMPRE EXISTE.

''NO SE PUEDE EXCLUIR COMO PRINCIPIO'',DIJO. ''LA CUESTION RADICA EN COMO Y CUANDO HACERLO''.

DURANTE EL RESTO DE LA JORNADA FRISO MANTENDRA CONCTACTO CON OTROS DIRIGENTES DINDICALES URUGUAYOS EN DISTINTOS LUGARES DE ESTA CAPITAL QUE PREFIRIO NO ANUNCIAR.

CIERRE COMILLAS

URUWASHI

DPTO. I
PROC.
NR

1582
002/2

Fichaje

Fichaje

Pol. ext.
Estado
SID

ARCHIVO

EMBAJADA DEL URUGUAY
BRUSELAS

Bruselas, 10 de diciembre de 1980.

20.0.3/980/589 (Conf.nº 32)

Anexos.-

Asunto: Cartas recibidas acerca de la situación en el Uruguay.

CONFIDENCIAL

AFG/nm

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con el fin de remitirle adjunto al presente oficio los originales o copias de notas dirigidas a esta Misión Diplomática, desde el 5 de octubre 1980 hasta la fecha, por diferentes personas u organizaciones que efectuan reclamaciones de diversa naturaleza con respecto a los detenidos en el Uruguay.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha 17-3-81
Pasa a
Nº. de ... II-14420/81

Alberto Fabini Gómez
Consejero
Encargado de Negocios a.i.

DPTO. 1
PROC.
NR

Nº 379

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
D. Adolfo Folle Martínez,
Montevideo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
22 DIC. 1980
Pasa a: Dpto II
11726

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 27-I-81
Pasa a Fichaje
Nº. de ... 10705/81

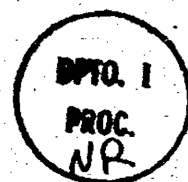
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a ...
Nº. de Orden 15827

COPY

Le 5 ième. Octobre 1980
Lieve De Munck.
Kasteeldreef 16
2750. Beveren. Waas
België.

Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior
Dr. Jorge Amondarain
18 de Julio 2037
Montevideo.

J'ai appris qu' Elisabeth Carmen Meirosio Vazquez est arrêtée entre les mois de janvier et de mars 1979
Je voudrais obtenir plus d'information au sujet de cette affaire.
Comme femme et assistente sociale je me fais des soucis concernant le sort de Elisabeth. En plus, il est très important que sa famille puisse entretenir un contact régulier avec elle. Pour cette raison, je Vous demande si Elisabeth Carmen Meirosio Vasquez peut agir le droits de recevoir sa famille ou est elle complèment isolée du monde?
Régulièrement, j'entends par la presse, la radio et la télévision des nouvelles des tortures et des soi-disant "disparitions" dans les prisons de Uruguay



158271

De bonne source j'ai appris que Elisabeth Carmen (Meuroso Vazquez également subit des tortures.
Ces actions sont en contradiction avec les droits de l'homme. Je voudrais savoir dans quel état physique et psychique elle se trouve à l'instant.
Jouit-elle des bons soins, d'une bonne nourriture, etc... en prison!

J'espère que je recevrais une réponse
Je vous en suis très reconnaissante

Je vous salue respectueusement
Lieve De Munck
[signature]



003/3.

158271



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAY 27 16:04 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 96319

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 27/1 1850	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A09162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Tlx	(Descifrado o cifrado por):

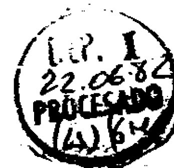
DIRIGIDO A: URUGUA - QUITO ECUADOR FECHA 27 de mayo de 1982

REFSU A084 SOBRE ROMEO ALFREDO ASCCHE MOSQUERA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

S/D

DIPLOMACIA

Dto I



NOTA: AUT POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ
ADELANTO DE LA LISTA Nº 25

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a Dc Biografías
No. de Orden 15828

001/2

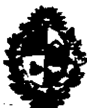
Formulario B

Fecha de confección: 22.06.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ASCONÉ MOSQUERA, Romeo Alfredo	15828	82	-	01156	(64)

002/2 15828



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAY 27 16:04

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO

Nº 96320

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	27/5 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR		Nº	A09262
PROCEDENCIA: PASAPORTES		VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	TK	(Descifrado o cifrado por):	

DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 27 de mayo de 1982

REFSU A088 SOBRE JOSE URUGUAY LAMBRECHTS RODRIGUEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

S/D

DIPLOMACIA

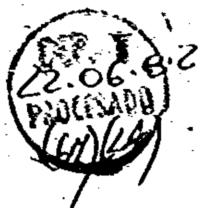
Dto I

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

ADELANTO LISTA Nº25

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/75



001/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15829



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

CERRADO	CLARO

№ 96322

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 27/5/82 17.30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR pvc	Nº 40562.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGREC - ATENA GRECIA FECHA 27 de mayo de 1982

REFSU A016 IMPOSIBILIDAD DE EXPEDIR PASAPORTE COMUN DADO QUE DECRETO P.E. 293/78 DE FECHA 26/5/1978 POR EL CUAL SE OTORGO PASAPORTE ESPECIAL PROHIBE INTERESADA POSEER PASAPORTE COMUN MIENTRAS DURE EL TERMINO DE SU BECA Y/O MIENTRAS TENGA VALIDEZ PASAPORTE ESPECIAL.

DIPLOMACIA

Dto I

INTERIOR
Conocimiento

FIRMA DEL COPISTA

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
10 JUN. 1982
Pasa a Dc Biografico
No. de Orden 15830

001/1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAY 27 15 04

CIFRADO | CLARO

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

№ 96318

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION ~~TRASMISION~~ 27/5/82 17.30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR PVC	Nº A09062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUBRANDE - BONN FECHA 27 de mayo de 1982

REFSU A185 SOBRE BLANCA YRMA VIAZZO DE ROSSI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

5(D

DIPLOMACIA

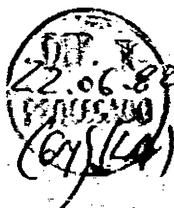
Dto I

NOTA: AUT.POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

ADELANTO DE LA LISTA 25

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15831

CLASIFICACION 210 [handwritten initials]

82 MAY 27 16 04

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

PRIORIDAD MUY URGENTE



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96317

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	№
27/5/82 17.30	[handwritten initials]	A04562.
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
PASAPORTES	CANAL	

DIRIGIDO A: CONSULADO EN MADRID - ESPAÑA. FECHA 27 de mayo de 1982

REFSUS A08 Y A016 SOBRE FRANCISCO ALBERTO MILIA RABINO Y XXXXXXXXXXX NANCY LELE DEMOZ ROBERT DE MILA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

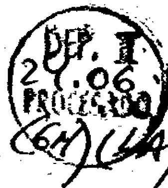
DIPLOMACIA

Dto I

Pe

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ

ADELANTO LISTA Nº 22



FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE
G. de Varela	

50.001 al 100.000-3/73

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15832

001/ 1

ZCZC MON
GVM83 353

ARCHIVO

PARIS 28 DE MAYO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: EXPEDICION

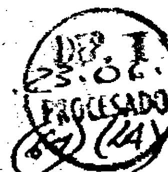
A213 PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

CARLOS ALBERTO DEAMBROSIS-MARTINS, CIU NRO. 93951 EXP. EN MDEO EL 15/01/921, PASAPORTE NRO. 35151 EXPEDIDO EN PARIS EL 13/03/958, NACIO EL 24 DENOVIEMBRE 1900 EN LA LEGACION DEL URUGUAY EN PARIS, 81 AÑOS, CASADO CON DIANA DE SOUILLER, SALIO DEL URUGUAY EN 1921, EMBAJADOR RETIRADO.

EL SR. DEAMBROSIS FUE CONSUL DEL URUGUAY EN BORDEAUX Y POSTERIORMENTE EMBAJADOR DE HONDURAS ANTE UNESCO. AL CESAR EN SU CARGO POR LIMITE DE EDAD LE FUE RETIRADO EL PASAPORTE DIPLOMATICO HONDUREÑO QUEDANDO INDOCUMENTADO. POR RAZONES DE SALUD DEBE VIAJAR A ESPAÑA PROXIMAMENTE POR LO TANTO RUEGA UNA RAPIDA RESPUESTA.

CONSULADO DISTRITO PARIS

NNNN



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
10 JUN. 1982
15836

001/1

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ARCHIVO

ZCZC MVA347 VIA ITT ACA236 UF6483 CCCQA2412
UYMO CQ VECA 035
CARACAS(1060) 35/33 07 1425

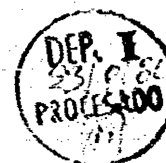
RP14.70
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEOURUGUAY

A 101 SR. CARLOS MARIA RAVEL CORTIZO PASAPORTE NO 234560
CEDULA DE IDENTIDAD NO 1421063-9 SOLICITA AUTORIZACION PARA
OBTENER PASAPORTE NUEVO
SE ENVIA EL PRESENTE POR RAZONES DE SUMA URGENCIA
CONURUVENE

COL RP25.00 101 234560 1421063-9
CFM RP14.70

NNNN

ESTE CABLE TIENE BONO DE RESPUESTA PAGADA NR 6540
DIPCIA UY 827
7/6/82 1720SPE
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15837

001/1

o

ARCHIVO

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 701

ZCZC BRU445 TRJ898 LMO647 02108
UYMO CN BRRJ 000
RIODEJANEIRO/RJ 82 26 1400 URUGOVET PAG1/50

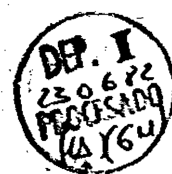
ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A/58/G2 JOAQUIN MANUEL CASTILLO DE LA FUENTE PIDE EXP PASAPORTE STOP
NACIDO MONTEVIDEO 28 SET 1920 DIVORCIADO HIJO DE JOAQUIN VENANCIO
CASTILLO Y JUANA MARIA DE LA FUENTE STOP ULTIMOS DOMICILIO Y
OCUPACIION URUGUAY ESTANCIA TRES TREBOLES ESTACION TRES AREBOLES
PAYSANDU ADMINISTRADOR ESTANCIA STOP SALIO DE URUGUAY

S/D

COL A/58/G2 28 1920

TRJ898 LMO647 02108 DIPLOMACIA PAG2/32



MARZO 1974 STOP PRESENTA CED IDENTIDADE 241.070 EXP MVDEO 23 DIC 69
PARTIDA NACIEMENTO SEPTIMA SECCION ANO 1920 FOJAS 173 NUMERO 345
STOP DICE POSEER CRED CIVICA BQA 4617 STOP RESIDENTE LEGAL

COL 1974 241.070 23 69 1920 173 345 4617

Comunicacion

001/1

o
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ARCHIVO

ZCZC BRU452 TRJ901 LM0648 02107
UYMO CN BRRJ 000
RIODEJANEIRO/RJ 57 26 1400 URUGOVT

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A/59/62 JACOBO ALFREDO SASSON JABIF PIDE RENOV PASAPORTE 013/583
EXP ESTE CONSULADO 29 NOV 1973 STOP NACIDO MVDEO 9 AGO 1930 CASADO
HIJO DE MESIAS SASSON Y RAQUEL JABIF STOP ULTIMOS DOMICILIO Y
OCUPACION URUGUAY COLONIA 1372 APTO 801 COMERCIO STOP SALIO DE
URUGUAY 1966 STOP POSEE CED IDENTIDAD 565.992 STOP RESIDENTE LEGAL
CONURUGUANA

S/D

COL A/59/62 013/583 29 1973 9 1930 1372 801 1966 565.992

NNNNo
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
[illegible]
Fecha de [illegible] 10 JUN. 1982
Pase a [illegible]
No. [illegible] 15840

147

N°1199/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 9 de junio de 1982.-

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

SOL. ANT. 903
P.I(A)147/82.

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:

BRITO DEL PINO PUIG, Federico
DIAZ RODRIGUEZ, Antonio Alberto
PEÑALVA GOÑI, Mario Roberto
VILLAMIL LUCAS, José
AIZCORBE BARCIA, Edgardo
MARTINO SCANDROGLIO, Daniel Luis



Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11/6/82
P. 1255

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a S
No. de Identificación 4150

001/4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a SE DZA (DD)
No. de Entrada 15841

F. 4

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

D.S.C. 4/A

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

3282

1. XXX Aizcorbe — Barcia FU — Edgardo FU
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 24/3/49 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1057290 de Montevideo C. Cívica BSA 8449

4. Organismo (s) donde trabaja: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nal. de Silos.

5. Cargo que desempeña: Director de Obras Electromecánicas.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Ingeniería - (Ingeniero Mecánico) - Junta Nacional de Granos Rca. Argentina,(Experto en almacenamiento de Granos),Curso de Protección de Granos- Univ.Chapingo México-(Experto en granos almacenados)

7. Domicilio particular: Agraciada 2929 Ap.512.

8. Teléfono particular: 29-42-04 Oficina 41-48-51 Otros

DPTO. I
PROC.
C

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Almacenamiento de Granos con Aprovechamiento de Energía Solar.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: CENTREINAR UNIV. FED. DE VISCOSA. BRASIL

3. País u organismo que ofrece la beca: GOBIERNO DE BRASIL

4. Fecha de comienzo de la beca: 30/8/82 Fecha de término: 6/10/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

SIGUE SERIE A2 | Nº ocho cuatro dos cuatro seis cuatro

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Por su relación con tareas que desarrollo en el Plan Nacional de Silos. El temario permite una actualización de conocimientos y una mejor especialización.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Almacenamiento de granos

   Institución y lugar en que se usó: Comisión Téc.Ejecutora del Plan Nal.de Silos.

   Fecha de iniciación: 1/11/73 Fecha de término: 10/8/74

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia: Protección de granos almacenados, semillas y sus productos.

   Institución y lugar en que se usó: Comisión Téc.Ejecutora del Plan Nal.de Silos.

   Fecha de iniciación: 10/10/78 Fecha de término: 2/11/78

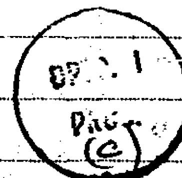
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:



II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 1216/78

15841

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1199/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - BRITO DEL PINO PUIG, Federico

- SE APRUEBA -

2 - DIAZ RODRIGUEZ, Antonio Alberto

- SE APRUEBA -

3 - PEÑALVA GOÑI, Mario Roberto

- SE APRUEBA -

4 - VILLAMIL LUCAS, José

- SE APRUEBA -

5 - AIZCORBE BARICA, Edgardo

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1730/81 (3a. Parte), aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Brasil, en fecha 30/SET/981.-

6 - MARTINO SCANDROGLIO, Daniel Luis

- SE APRUEBA -

DPTO. I
PROC.
(C)

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

004/4

ARCHIVO

ZCZC MON
WNM 558

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

WASHINGTON, 26 DE MAYO DE 1982

DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES (SECCION PASAPORTES)
===

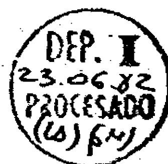
A612 PRESENTOSE EN ESTE CONSULADO SR. WILLIAM KATSER SOLICITANDO
EXPEDICION PASAPORTE. DATOS SON LOS SIGUIENTES:

PASAPORTE: 115154
EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EL 18 DE SETIEMBRE DE 1963
CREDENCIAL CIVICA: AOB 4977
C.I.: 558.278
NACIDO EN LONDRES, INGLATERRA, EL 5 DE DICIEMBRE DE 1914 (15)
ESTADO CIVIL: CASADO
ULTIMA OCUPACION EN R.O.U.: CIA. SWIFT DE MONTEVIDEO S.A.

CONURUWASHI

26/5/82
H. LOC. 12.00
GUP
NNNN

26/V/82.
HL 14.00



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15847

001/1

ZCZC MON
NYN 002

NUEVA YORK 27 DE MAYO DE 1982

RETRASMITESE TELEX DE CONORUESTA

NUEVA YORK, 27 DE MAYO DE 1982,
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES
ASUNTO: REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 0220 DEL 11/5/82
PRIORIDAD: URGENTE,

A0966- REFSU CIRCULAR 0220 DEL 11/5/82 ENVIASE INFORMACION SOLICITADA:

CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA YORK.

A LA ESPERA DE AUTORIZACION PARA EXPEDIR O RENOVAR SIGUIENTES PASAPORTES:
LISTAS REMITIDAS POR TELEX CONURUESTA A05662 DEL 24/3/82, A05362 DEL 29/3/82, A06362 DEL 15/4/82, A06802 DEL 22/4/82 Y A03702 DEL 20/5/82,
AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTES CIUDADANOS QUE HAN EXTRAVIADO TODOS LOS DOCUMENTOS:
JUAN ANTONIO MAIORANO MEDINA: NOTA 397/80 DEL 26/4/80
HECTOR RODOLFO DOMINGUEZ GRAJALES: NOTA 506/81 DEL 19/10/81
DAMASO ANTONIO CROSA DAYLEY: NOTA 21/82 DEL 21/1/82
ORFILIA DELIA RODRIGUEZ BENITEZ DE RODRIGUEZ: NOTA 142/82 DEL 18/3/82.
ENRIK EULALIO CARRO CACERES: NOTA 276/82 del 1/4/82.

AEROGRAMA 32/82 TRASMITIDO POR NOTA CONSULADO GENERAL 392/82 DEL 26/4/82 RELATIVO SOLICITUD LUIS CANNITCER PARA RECONSIDERACION RESOLUCION TELEX DIPLOMACIA A04302 DEL 30/3/82 POR EL QUE SE LE DENEGARA EXPEDICION DE PASAPORTE.

INTERIOR
Conocimiento HE

CONSULADO DE DISTRITO EN NUEVA ORLEANS.

A LA ESPERA DE AUTORIZACION PARA EXPEDIR O RENOVAR SIGUIENTES PASAPORTES:
MIGUEL ANGEL CASTRO FALERO: TELEX CONSULADO N.O. A0962 DEL 18/3/82.
OMAR RODRIGUEZ MELGAR: MISMO TELEX
LUIS ALBERTO SILVA BAUBETA: TELEX CONSULADO N.O. A01362 20/4/82.
AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTES CASO CIUDADANOS QUE HAN EXTRAVIADO TODOS LOS DOCUMENTOS:

HECTOR RAUL MOLINA: NOTA CONSULADO GRA. 30/82 DEL 25/1/82,
JOSE JULIO GARAY: NOTA CONSULADA GRAL 40/82 DEL 29/1/82,
CESAR VIDAL GARCIA: NOTA CONSULADO GRAL. 141/82 DEL 10/3/82
CLOTILDE BARRUETA DE VIDAL: IDEM
CARLOS ALBERTO SCHOLPA B.: IDEM
HECTOR BENTOS: NOTA CONSULADO GRAL 144/82 DEL 11/3/82.

OTRAS:
NOTA CONSULADO NUEVA ORLEANS 106/36 DEL 16/3/82 REMITIDA A ES POR NOTA CONSULADO GENERAL 200/82 DEL 23/4/82 RELATIVA APLICACION DECRETO MARINA MERCANTE.

CONSULADO DE DISTRITO EN CHICAGO

A LA ESPERA DE AUTORIZACION PARA RENOVAR PASAPORTE DE DELIA BEATRIZ AUDILIA BIGOLIN (TELEX REITERACION A06662 DEL 22/4/82 CONURUESTA.
ESE CONSULADO DEBE ENVIAR FICHA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CANCILLERES CORRESPONDIENTE SEÑORA IRENE DE JANUSZ SOLICITADO POR TELEX DIPLOMACIA A0580 DEL 16/4/82.

..//

CONSULADO DE DISTRITO EN MIAMI.

A LA ESPERA DE AUTORIZACION PARA EXPEDIR O RENOVAR SIGUIENTES PASAPORTES:
PATRICIA BERNAL VILARINO: TELEX CONSULADO MIAMI A01202 DEL 20/4/82.
FRANKLIN PLACERES PEREZ: TELEX CONSULADO MIAMI A0902 DEL 6/4/82.
GUSTAVO PLACERES LA CRUZ: TELEX CONSULADO MIAMI A01002 7/4/82.
FERNANDO MIRANDA GOMEZ: IDEM
MARIA MAGDALENA ALBACETE PEREZ-TELEX CONSULADO MIAMI A0502 18/3/82.
NILSA PEREZ ALBACETE: IDEM
ADAN GIMENEZ CORBALAN: IDEM
LYDIO OLIVERA DE LAGIOVANA: IDEM
JOSE MARIA VARELA DA CUNHA: IDEM
MARIA YOLANDA LLEONART: TELEX CONSULADO MIAMI A01302 18/5/82.
PEDRO NATHANSON HOHNBLAT:TELEX CONSULADO MIAI A01402 19/5/82
ROBERTO HERALDO LAMALO ZERON: IDEM.

AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTES CASO CIUDADANOS 1QUE HAN EXTRAVIADO SUS DOCUMENTOS:
GUSTAVO PEREIRA ACOSTA:NOTA CONSULADO GRAL. 277/82 DEL1/4/82.
ADHEMAR NUÑEZ GONZALEZ: NOTA CONSULADO GRAL. 64/82 DEL 18/2/82.

CONSULADO DE DISTRITO EN WASHINGTON D.C.

SOLICITUD DE RENOVACION EXPEDICION PASAPORTES:
RICARDO KRAJANSKI:TELEZ CONURUWASHI A089 DEL 14/5/82.
OLGA E. DE LORENZI: IDEM
CARLOS MARQUEZ : TELEX A088 DEL 21/4/82. (CONURUWASHI)

POR TELEX DIPLOMACIA A18411 DEL 4/3/82, SE AUTORIZO A LA SEÑORA GABRIELA VAZQUEZ LEDESMA DE PEREIRA A PERCIBIR EL SUELDO DE CANCILLER ASUMIENDO EN ESA FECHA. AUN NO HA LLEGADO LA RESOLUCION X DEL PODER EJECUTIVO POR LA QUE SE LA DESIGNA EN EL CARGO.
ESE CONSULADO DEBE ENVIAR PARTIDA NACIMIENTO LEGALIZADA DE SRTA. LOURDES CATALINA GUZMAN (SOLICITADA POR AEROGRAMA 774/81 DEL 20/11/81.(ENVIASE EN PROXIMA VALIJA). Y DE FREDERICK VINCENT TOLEDO

SOLICITADA POR AEROGRAMA 1027/82 DEL 11/5/82.

CONSULADO E DE DISTRITO EN FILADELFIA.

INTERIOR
26/9/83 (HE)
Conocimiento

CONSULADO DE DISTRITO EN FILADELFIA SIN ASUNTOS PENDIENTES.

CONSULADO DE DISTRITO EN PUERTO RICO.

AUTORIZACION EXPEDICION RENOVACION SIGUIENTES PASAPORTES:

NASLAH ANA CAUSA GONZALEZ:TELEX CONSULADO P.R. A0102 DEL 10/3/82.
IGOR FELIX MIRABEL MIGUEL REITERACION POR A0202 DEL 15/4/82
RAUL HECTOR DELGADO RODRIGUEZ: TELEX CONSULADO P.R. A0302 DEL 26/4/82.

CONURUESTA:00000000

RETRAS. LAURA
HORA LOCAL 14.55
URUDELEG
NNNN

002 / 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Sec. Biografico
No de Orden 15648

ZCZC MON
NYM 004

NUEVA YORK 27 DE MAYO DE 1982

Dto I

ARCHIVO

RETRASMITESE TELEX DE CONSULADO MIAMI

NUEVA YORK, 27 DE MAYO DE 1982.
DIPLOMACIA: MONTEVIDEO
DESTINO: DPAC-DC (SECCION PASAPORTES)
ASUNTO:SOLICITUD-AUTORIZACION EXPEDRI PASAPORTES.
PRIORIDAD: REGULAR.

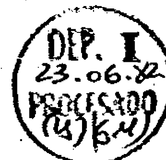
A01602- CONSULADO DE DISTRITO EN MIAMI SOLICITA A TRAVES DE
ESTE CONSULADO GENERAL AUTORIZACION SUPERIOR HABILITANTE PARA
EXPEDIR SIGUIENTES PASAPORTES:

1-NUMERO DE ORDEN 25/5- A) WALTER OMAR QUESADA GAMARRA, S/A B) MONT.
656.348, C) ALS 6636, D) 134293, EXTR. E) MONT. 30/6/37, F) 45,
G) CASADO, H) TACUARI 1361 AP 1 MONT. I) SEBASTIAN QUESADA Y
PAULA GAMARRA, J) 7/65, K) GRAFICO.

2-NUMERO DE ORDEN 26/5-A) MARIA STELLA PONCE PINEYRO S/A DE ENIRO,
B) 1.348.534, MONT. C) SCA 43826, D) 148796, EXTR, E) 28/11/50,
F) 32, G) CASADA, H) LAS HERAS 2318 AP 6, MONT. I) TEODORO RO-
GELIO PONCE Y MARIA LUISA PINEYRO, J) 8/76, K) LABORES.

CONSULADO DE DISTRITO EN MIAMI.0000000000000000

27/5
16.45



001/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15849

CLASIFICACION Dto I ... '82 MAY 26 17:42 ... DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ... PRIORIDAD URGENTE



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96324

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION 27/5/82 1345	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 101162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Telex	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUBOGO — BOGOTA COLOMBIA FECHA 26 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNOTA 027/A-1/82 ALBERTO MILCO MULLER S/A
REFSUNOTA 028/A-1/82 MARTHA MILCO MULLER S/A
REFSUNOTA 029/A-1/82 MITCHELL MILCO MULLER S/A

DIPLOMACIA

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ
ADELANTO LISTA Nº 21 y 23

PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 11 JUN. 1982
Pasa a Sec Bioografía
No. de ... 15850

001/ 1

Dto

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY
ZCZC BRU560 TPL275 03892 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 66/62 27 1353 PG-1 53/50

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

ARCHIVO

OFICIAL A202-G2 SOLICITO AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE TOMAS JORGE LAKATOS LOWINGER CIU 636.258 MONTEVIDEO STOP CREDENCIAL CIVICA ANB 7171 PASAPORTE 106656 MONTEVIDEO 24.6.68 STOP NACIDO BUDAPEST (HUNGRIA) 9.11.28 STOP CASADO STOP HIJO DE MIHUEL LAKATOS Y LIVIA LOWINGER STOP ULTIMO DOMICILIO PODESTA 1440 SALIDA PAIS MARZO 1969 STOP

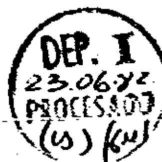
COL A202-G2 636.258 7171 106656 24.6.68 9.11.28 1440 1969

TPL275 03892 20 ETAT DIPLOMACIA PG-2 13/12

INDUSTRIAL STOP CARTA CIUDADANIA N/O 39.771 DE FECHA 25.7.51 STOP
CONURUPAULO 27.5.82

COL 39.771 25.7.51 27.5.82

27/5 17.30



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de orden 15851

Dto I

ZCZC BRU554 IPL269 03886 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 55/51 27 1345

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

ARCHIVO

OFICIAL A196-G2 SOLICITO AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE ROSER BES NUGUE CIU 1.130.290-6 MONTEVIDEO 23.1.80 STOP PASAPORTE ANTERIOR 013448 EXPEDIDO SAN PABLO 7.12.72 STOP NACIDA 2.3.57 MONTEVIDEO CASADA HIJA DE AMADEO BES PERI Y JOSEFINA NUGUE DE BES STOP ULTIMO DOMICILIO CALLE CANELONES STOP SALIDA PAIS 15.4.57 STOP

CONURUPAULO 27.5.82

COL A196-G2 1.130.290-6 23.1.80 013448 7.12.72 2.3.57 15.4.57 27.5.82

DEP. I
PROCESADO
23/6/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
ESTADO MAYOR DPTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a Sec. [illegible]
No. de orden 15854

001/1

DPTO. I

DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ZCZC BRU783 TPL550 03981 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 51/48 31 1355

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

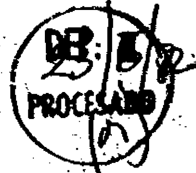
ARCHIVO

OFICIAL A205-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE JOHN MARZOL CIOCCHI CIU 1.236.965 MONTEVIDEO CREDENCIAL CIVICA BCA 48114 PASAPORTE N/O 019400 MONTEVIDEO 9.5.74 STOP MONTEVIDEO 26.12.49 CASADO STOP HIJO DE TOMAS MARZOL Y EMMA CIOCHI STOP ULTIMO DOMICILIO AGUSTIN ABREU 2348 SALIDA PAIS 15.6.74 STOP CONURUPAULO 31.5.82

COL A205-G2 1.236.965 48114 019400 9.5.74 26.12.49 2348 15.6.74 31.5.82

Por MRS 31/5/82

NNNN
311630FG
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO - I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a

001/1



CLASIFICACION .... PRIORIDAD REUGLAR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96378

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 31/5/82 16.40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SA	Nº A364 J
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CAVAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 3 de junio de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE COMUNICAR A OEA SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA EL SR. ALVARO JOSE POSEIRO SPERANZA PARA CURSO SOBRE LA INDUSTRIA CERAMICA A REALIZARSE EN FLORENCIA ITALIA DESDE NOVIEMBRE DE 1982 HASTA ABRIL DE 1983.

DIPLOMACIA

'82 JUN 4 15:13

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE Dr. JOSE LUIS BRUNO MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

50.001 al 100.000-5/78



001/1

JUNTA DE ... EN JEFE
Servicio de ... Defensa
... 1
Fecha de ... 11 JUN 1982
Pasa a ...
No. de ... 15854

OEA 441
MVD

CLASIFICACION .... PRIORIDAD REGULAR



CIFRADO	CLARO

Nº 96380

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15.20	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SB	Nº A 366 J.
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CAVAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 3 de junio de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE COMUNICAR A OEA SOLICUTD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA LA SRA. ADRIANA CARRIO MARTORELL PARA CURSO SOBRE LA INDUSTRIA CERAMICA A REALIZARSE EN FLORENCIA ITALIA DESDE NOVIEMBRE DE 1982 HASTA ABRIL DE 1983.

DIPLOMACIA

'82 JUN 4 15:13

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE Dr. JOSE LUIS BRUNO MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

50.001 al 100.000-S/78



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de orden 15865

Nº 442

CLASIFICACION .... Dto. I .... PRIORIDAD REGULAR



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

~~CIFRADO~~	CLARO

ARCHIVO

Nº 96379

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15.40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SB	Nº A365J.
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 3 de junio de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE COMUNICAR A OEA SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA LA SRTA. MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI PARA CURSO SOBRE INDUSTRIA CERAMICA A REALIZARSE EN ITALIA DESDE NOVIEMBRE DE 1982 HASTA MAYO DE 1983.

S/A

DIPLOMACIA

'82 JUN 4 15:13

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

(87)

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE Dr. JOSE LUIS BRUNO MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

50.001 al 100.000-5/75

DIP. II 24.06.82 WASHINGTON (61)(4).

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a: Dep. Rio...
No. de Orden 15856

001/1

CLASIFICACION 3/5 PRIORIDAD Dto I



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71954

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 16:00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0762
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauae	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUBRI - LONDRES FECHA 1 de junio de 1982

REFSU CD05 ROBERT IAN BAIN AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR S/A PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:45



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.000 al 103.000-8/75

JUNTA DE ... EN ... Servicio de ... de Defensa
Fecha de ... 11 JUN 1982
Pase a
No. de orden 1586

001/1

CLASIFICACION 344 PRIORIDAD Dto I



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 89606

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 16 00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0862
PROCEDENCIA: PASAPORTE	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cable	(Descifrado o cifrado por):

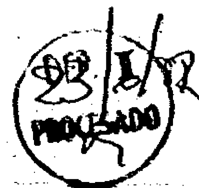
DIRIGIDO A: CONURUGREC - ATENAS - GRECIA FECHA 1 de junio de 1982

REFSU A014 MARIA BELKIS MADERO VILA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE. S/A

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN 1982
Pasa a
No. de 15858

001/1

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89603

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: 4/6/82 RECEPCION TRASMISION 1510	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A11362.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION VZA	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUAZTE - MEXICO FECHA 1 de junio de 1982

PE. 1

REFSUNOTA C.D.4/982-6 SOBRE ESTEBAN RIVERA ELIZALDE GONZALEZ NIEGASELE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

PROCESADO 23/6/82

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15859

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



CIFRADO	CLARO

Nº 88007

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR pve	Nº A05862.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGUAYA - RIO DE JANEIRO FECHA 1 de junio de 1982

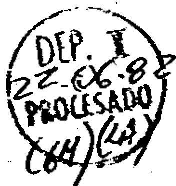
REFSU A044 SOBRE IDA RUBY RAMOS DE LEON DE PORTILLO S/A AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:45



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

001 / 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN 1982
Pase a Ex Registro
No. de orden 15860

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



CIFRADO	CLARO

№ 89605

ARCHIVO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15.00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: Por	Nº A059G2.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 1 de junio de 1982

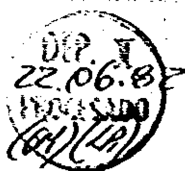
REFSU A043 SOBRE SAUL DE OLIVEIRA MADEIRA DIAZ AUTORIZASELE S/A
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

Dto I



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a De Bien...
No. de Orden 15861

001/1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89604

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15:00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR: DR	Nº A 112 62.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 1 de junio de 1982

REFSU A133 SOBRE MILTON GABRIEL MARTINEZ GARICOITS AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

Dto I

Sacar otro de antecedentes de esta persona, pues, se cree que se abrió fecha en otro Telex

Pe

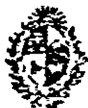
FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a ...
No. de Orden 15862

CLASIFICACION .... JUN 4 13:07 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES .... PRIORIDAD ....



CIFRADO	CLARO

№ 96249

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

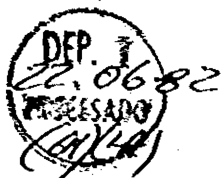
FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15.05	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR S8	Nº A 23 62.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSYD- SYDNEY AUSTRALIA FECHA 4 de junio de 1982

REFSU A033 SOBRE DUILIO MARCELO HERNANDEZ MICHELIN S/A
CIU 1.738.327 AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

Dto I



DEP. I 22.06.82 PROCESADO

NOTA: AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ
ADELANTO DE LA LISTA N-26/982

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 15863

001/1?

CLASIFICACION 339 PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71953

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 2430	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A09562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUBRANDE - BONN FECHA 1 de junio de 1982

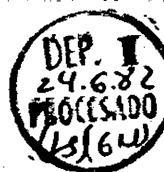
REFSU A106 SOBRE GEORG KLIEWER DODENHOFT AUTORIZASELE S/A
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:44

Dto I



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5-75

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 158614

CLASIFICACION PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

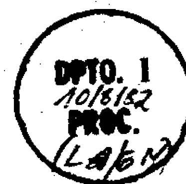
№ 89607

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 15.00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SB	Nº A08662.
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAC	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A CONSULADO ... NUEVA YORK FECHA 1 de junio de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONA
REFSU A068 ALICIA CECILIA DE ALMEIDA DIAZ S/A V
EDUARDO COHEN WATKINS
BASILIO OSUALDO DEL PINO E-S/A
CAROLINA PRADOS MOROSINI S/A (D)
GONZALO MANUEL PRADOS MOROSINI S/A
DIANA ISABEL GESUALDI AITA S/A
MARIA TERESA FIORE S/A (V)
JOSE RAUL REBOREDO CARBALLEIRA S/A (V)
MYRIAM MABEL RODRIGUEZ PEREYRA DE PUERTO
DEOLINDA ETELUINA DIAZ DE DE ALMEIDA S/A (V)
AMERICO DE ALMEIDA AUGUSTA S/A (V)
JUAN ALEJANDRO FIORE ACOSTA S/A (V)
JORGE ANTONIO FIORE ACOSTA S/A
CESAR MARIA HERQUIZ CIGANDA
PETRONA LASSO MEDINA DE FIGUEREDO S/A V
JAIME LEONARDO VARGA GORDONAS S/A V
CAROLINA CAMAROTE DE POLSINELLI S/A V
CARLOS ALBERTO PITALUGA VALLARINO
GLADYS SASTRE DE PITTALUGA S/A V
ADRIANA MABEL PITTALUGA BORGES S/A (V)
CARLOS GABRILE PITALUGA BORGES S/A (V)

Dto I



'82 JUN 4 12:43
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela
FIRMA DEL REMITENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Re Biografía
Nº de entrada 158659

001/1

CLASIFICACION 3/o PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 71952

ARCHIVO

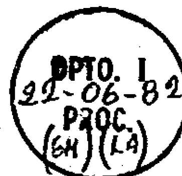
FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 1430	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR LF	Nº A04962
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUES — BARCELONA FECHA 1 de junio de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNOTA 32/982 PABLO DANIEL DESPEYROUX CANTERA S/A
ANIBAL BORGEN DI MATTEO S/A
LEONARDO ENRIQUE ZAVALA VALLEJO S/A
INES MOREIRA SAAVEDRA S/A
MARIA CELIA BLANCO PIMIENTA S/A
ROSARIO BEATRIZ TORRES GARCIA S/A
MIGUEL ANGEL IRAZUSTE BASO S/A
ETHEL VIDA BERGER BODEK S/A
MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE S/A
RITA ALBA LOPEZ FUNES DE AMARO
JORGE MARCIAL SAGASTIBELZA ZABALETA S/A

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
'82 JUN 4 12:45



DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a
No. de Orden 15866

001 | 1

CLASIFICACION 347 PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89602

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 1430	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR XP	Nº A0462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN BONN - ALEMANIA FECHA 1 de junio de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNCTA C.B./982-13 ILE LOKAIS MOOS DE HARTWIG Y S/A
HILDA BILI HARTWIG LOKAIS S/A

DIPLOMACIA

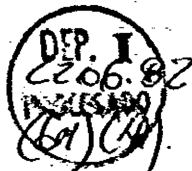
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

Dto I

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78



001/1

JUNTA DE C... ...
Servicio de ... de Defensa
...
Fecha de ... 11 JUN. 1982
Pasa a ...
No. de ... 15867

CLASIFICACION .... 342 .... PRIORIDAD ....



ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

№ 88996

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 14/30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR LF	Nº A1862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

CONSULADO URUGUAY EN GENOVA.

DIRIGIDO A: [redacted] FECHA 1 de junio de 1982

S/A

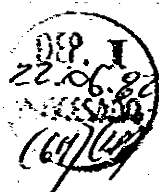
REFSUAERO Nº 75/82-49 JAVIER GABRIELLI SOSA AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

Dto. I



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a
No. de Orden 15868

CLASIFICACION 343 PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89601

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 4/6/82 7430	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR LP	Nº A0262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cause	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUISR – ~~ISRAEL~~ TEL AVIV FECHA 1 de junio de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNOTA Nº 108/982 LEONARDO LENCZEWSKI FREIBERG Y S/A
SHULAMIT ENGELMAN GERSTENFELD S/A

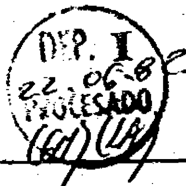
III

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 JUN 4 12:43

Dto I



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

001 / 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Dto. Biográfico
Nº de Orden 15869

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....

ARCHIVO



CIFRADO	CLARO

№ 89615

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 17.20	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 4086 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUARGE - BUENOS AIRES FECHA 1 de junio de 1982

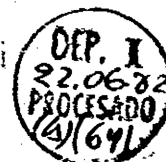
REPSUNOTA Nº 246/982 SOBRE NESTOR SAUL CURBELO PLASENCIA
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 JUN. 1982
Fecha de entrada
Pasa a
No. de Orden 15870

001 / 1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96327

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 17½	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 9109 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSURUPAULO - SAN PABLO FECHA 1 de junio de 1982

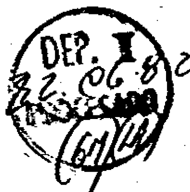
REFSU A130 SEBASTIAN RICARDO ELBIO BURONE LORENTE S/A
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY . 16:31



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-S/75

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
11 JUN. 1982
Fecha de ...
Pasa a ...
No. de Orden 15871

001/1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96336

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 1722	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 9107 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Aut	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 1 de junio de 1982

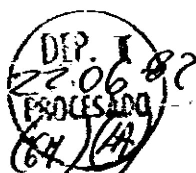
REFSU A141 SOBRE LAURA ESTHER AYZIN ROSOKY AUTORIZASELE S/A
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

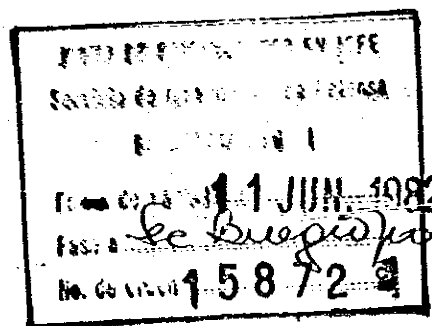
'82 MAY 1 16:31



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78



001 / 2

Formulario B

Fecha de confección: 22.06.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AYZIN ROSOKY, Laura Esther	15872	82	-	01154	(6u)

002 / 2 15872



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96333

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1/6 1730		A 10862
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES	Autil	

DIRIGIDO A: CONURUPAULO — SAN PABLO FECHA 1 DE JUNIO DE 1982

REFSU A156 SOBRE OFELIA BIDEGARY ECHEVERRIA DE JACBY AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

Sacar otra vez autec.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 16:31

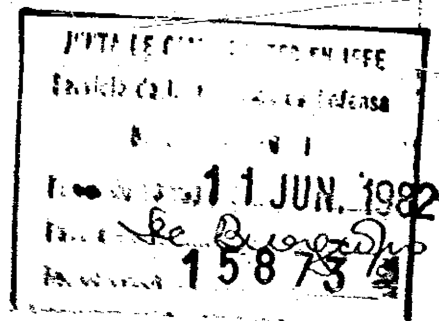
Pe

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78



001/2



Fecha de confección: __________

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
BIDEGARAY ECHEVERRIA de JACBY –					
OFELIA	15873	82	–	01989	(LA)

002 / 2

15873



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96328

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 17	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR 8	Nº 905562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION auth	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 1 de junio de 1982

S/A

REFSU A/40 GUSTAVO JOSE SCUOTEGUAZZA CLERICI AUTORIZASELE EXPE/
DIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-S/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15874

001/1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96280

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 1630	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A10162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU C-37 RAQUEL NILSON ALCOBA DE BAGDADI S/A ✓
REFSU C-38 WALTER OMAR PEREZ ALVAREZ (A) ✓ V.AN.Cxx.
REFSU C-39 CARMEN WALQUIRIA OLIVERA CASTAÑO DE VIDALIN S/A ✓
REFSU C-40 MARIO EDISON VIDALIN ROBATTO 7 AN ✓
REFSU C-41 LEONARDO GABRIEL FUENTES MENDIETA S/A ✓
REFSU C-42 ROSA SADY LEVY DE MARINONI S/A ✓
REFSU C-43 PIO BIDART DIAS S/A ✓
REFSU C-44 FERNANDO BAYARRES IRRAZABAL S/A ✓
REFSU C-45 OFELIA ZEIMIRA TARDAGUILA FALERO S/A ✓
REFSU C-46 JUAN CARLOS FRANQUI S/A ✓
REFSU C-36 DELIA FLORA MILES FERNANDEZ AN /

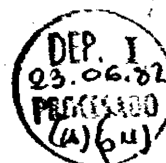
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

XXXXXXXXX

'82 MAY 1 12:47

DIPLOMACIA

Dto I



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15875

001/1



ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

№ 96314

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 16 40	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A60262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

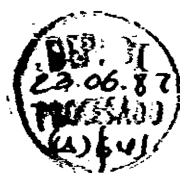
DIRIGIDO A: CONURUVENE - CARACAS FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU C-34 HECTOR RHAMSES SANZO PEZZOLANO ✓ V ✓
REFSU C-33 ANDES GABRIEL PLUSKA ILLESCAS S/A ✓
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXKA~~
REFSU C-32 GASTON EDUARDO PLUSKA ILLESCAS S/A ✓
REFSU C-31 HUGO EDGARDO CASTRO TRAVERSO (D) ✓
REFSU C-30 RICARDO SILVA ACUÑA AN-V-E. G AN-V (D) ✓
REFSU C-29 MARCOS HERNANI CARABALLO S/A ✓
REFSU C-28 STELLA MARIS TOSETTO BERGARA S/A ✓
REFSU C-27 JUAN CARLOS GARCIA PUGLIA AN-V. AN-V V-AN-G- (A) ✓
REFSU C-26 DANIEL MUSSIO GIULIO S/A ✓
REFSU C-25 HUMBERTO FLORES DA SILVA S/A ✓
REFSU C-24 MERCEDES HAYDEE RAMOS MORIXE DE FERRER S/A ✓
REFSU C-23 MARTA GIMENEZ BARTHE DE GIMENEZ S/A ✓

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES '82 MAY 1 12 41

Dto I

DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a: [illegible]
Nº de orden 15876

001/1



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO

№ 96307

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 16 30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A10562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSU A115 ANDREA ROSSIGNOLI PEROLA S/A ~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~

REFSU A114 LILIANA DAIDE BEATRIZ DECARO BAR DE SCHETTINI S/A

DIPLOMACIA

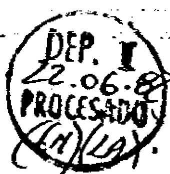
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY . 12:46

Dto I

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

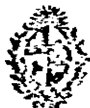
50.001 al 100.000-S/75



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de orden 15877

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ARCHIVO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 97983

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1/6 18	V	A07762
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES	TA	

DIRIGIDO A: URUPANAMA - PANAMA FECHA 31 de mayo de 1982

REFSUNOTA S.C.B.13/982 CARLOS MARIA RAMON VALENZANI BALLERINI S/A
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

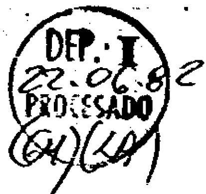
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75



001/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15878



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96330

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1/6 18	JB	9110 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUINCA - LIMA PERU FECHA 1 de junio de 1982

REFSU A103 ROBERT CLIVE PETER GIFFORD SACCA S/A AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

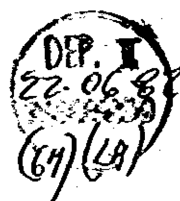
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/75



001/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a
No. de Orden 15879

ARCHIVO

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 89576

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 16 19	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SB	Nº A111 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION 71	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUINCA - LIMA PERU .... FECHA 1 de junio de 1982 ....

S/A

REFSUAERO Nº32/1982 ERNESTO PEÑA LUY AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

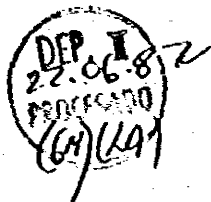
Dto I

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31

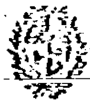
FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78



001 / 1

11 JUN. 1982
1 5 8 8 0



CIFRADO	CLARO

№ 96338

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
1/6 1710	8	A016 62
PROCEDENCIA:	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):
PASAPORTES	714	

DIRIGIDO A: CONURUAZTE - MEXICO FECHA 1 de junio de 1982

REFSU A016 OSCAR ALFREDO FONTANA SILVA CIU 1.451.665 S/A
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31

FIRMA DEL COPISTA	G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE	

50.001 al 100.000-5/78

22.06.82
PROCESADO
(6d) (14)

001/ 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 JUN. 1982
Fecha
Pasa a
No. de orden 15881



ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

№ 96337

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR X	Nº A 015 52
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUAZTE - MEXICO FECHA 1 de junio de 1982

PE

REFSU A015 DANIEL ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA CIU 1.324.025
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Dto I

DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 MAY 1 16:31



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

(SF)

001/ 1

Servicio de ... 11 JUN. 1982
No. de ... 15882



CIFRADO | CLARO | № 97990

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 16.20	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A05462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A036 MARIA CELINA MC CALL BATTELLO AUTORIZASELE S/A
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:48

Dto I



FIRMA DEL COPISTA G.de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 160.000-5/75

11 JUN. 1982

No. 15883

001/1

ARCHIVO

2240 IETEL ED
TELEX TO URUGUAY
QUITO/ECUADOR 1 DE JUNIO DE 1982

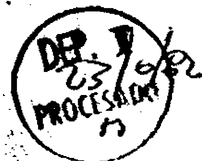
MONTEVIDEO URUGUAY
DIPCIA UY 827

DESTINO: SEC PASAPORTES
ASUNTO: RENOVACION PASAPORTE
PRIORIDAD: NORMAL

A.097 G2 SOLICITASE AUTORIZACION RENOVACION PASAPORTE FERNANDO RODRIGUEZ ALBERTE DE PREFOESION MUSICO, INTEGRANTE CONJUNTO CAMERATA PUNTA DEL ESTE. PASAPORTE NRO 027-238, DADO MONTEVIDEO 3/7/74, NACIDO MONTEVIDEO, 17/5/55, CEDULA IDENTIDAD 1.348.705 , ULTIMO DOMICILIO ROU HUMBOLT 4281, DOMICILIADO TEMPORARIAMENTE EN QUITO, RADICADO MEJICO

URUCUA

X 1/6 1630



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
11 JUN. 1982
15884

ARCHIVO

o
DIPCIA UY 6682
801 ANTEL UY
o
DIPCIA UY 6682
801 ANTEL UY

ZCZC BRU860 TPL659 04023 20
UYMO CN BRSP 1=-7)9/SP 60/54 01 1355

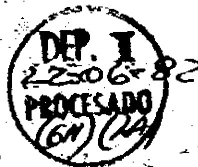
ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAI

OFICIAL A206-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE JOAQUIM AUGUSTO GERMAN BLUMENFELDT MARCKS CIU 465.626 MONTEVIDEO STOP PASAPORTE 016010 SAN PABLO 4.3.74 STOP CARTA CIUDADANIA N/O 45069 MONTEVIDEO 19.1.54 STOP NACIDO MASSORO (ALEMANIA) 27.12.19 STOP HIJO DE GUALTERIO EDGARDO BLUMENFELDT Y MARGARITA BERTA MARCKS STOP MATRICERO STOP SALIDA PAIS 3.9.73 STOP
CONURUAPULO 1.6.82

COL A206-G2 465.626 016010 4.3.74 45069 19.1.54 27.12.19 3.9.73
1.6.82

17/1/6

NNNNo
DIPCIA UY 6682
801 ANTEL UY



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de la entrada 11 JUN 1982
Pasa a Sc Bosque
No. de Orden 15885

Dto I

NNNNo
DIPCIA UY 6682
801 ANTEL UY
o
DIPCIA UY 6682
801 ANTEL UY

ZCZC BRU859 TPL658 04024 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 60/55 01 1357

ARCHIVO

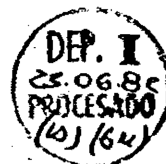
ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAI

OFICIAL A207-15 COMUNICAMOS QUE HERIBERTO MACHADO FLEITAS VIAJA A ESA DIA 3.6.82 HORA 11 VUELO 940 VARG CON VALIDO EXPEDIDO ESTE CONSULADO POR MOTIVO DEPORTACION A SOLICITUD DOPS STOP INTERESADO NACIDO EN MONTEVIDEO 3.4.50 STOP HIJO DE HERIBERTO MACHADO Y YOLANDA FLEITAS STOP CIU N/O 1.173.122 DE MONTEVIDEO (PERDIDA) STOP CONURUPAULO 1/0.6.82

COL A207-15 3.6.82 11 940 3.4.50 1.173.122 1/0.6.82

8 17 1/6

NNNN



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 11 JUN 1982
Pasa a
No. de ficha 15886

ARCHIVO

Dto I

o
DIPCIA UY 8270
DIPCIA UY 8271R
1771396 URUME
1771396 URUME

MEXICO JUNIO 1/1982
JIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO G2

AN AN (A)

A023
MARIA DEL CARMEN MUNOZ FRAGUEIRO DE VALINAS, CIMDEO 1615328, NACIDA MDEO. 25.7.59, HIJA DE RAUL ANTONIO MUNOZ MURADAS Y BENITA FRAGUEIRO FONTAN, CASADA CON MANUEL VALINAS CASAS, AMA DE CASA, ULTIMO DOMICILIO CARLOS MA. DE PENA 5888, MDEO. SALIO RPCA 3.2.74.
SOLICITA EXPEDICION PASAPORTE POR CADUCIDAD ANTERIOR 188.195 DADO MDEO. 5.10.73.

CONURUAZTE

17.45.
1/6/82

DEP. I
23.06.82
PROCESADO

11 JUN. 1982
15887

001/1

Dto I

CLASIFICACION ..... 238 ..... PRIORIDAD .....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO

№ 96290

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0662
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSUIZ - GINEBRA SUIZA FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A011 SOBRE LEONIA ROTHSCHILD ROTHSCHILD AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE S/A

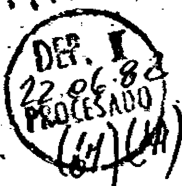
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

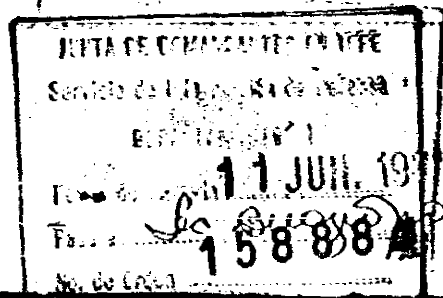
'82 MAY 1 12:47

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/1



Dto I

CLASIFICACION 289 PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96311

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A12G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Caust	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSOV / MOSCU URSS FECHA 31 de mayo de 1982

REFSUNOTA Nº07-82 SC SOBRE ALEJANDRO CHRISTIAN SAXLUND S/A BARDIER/CIU 1.169.732 NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

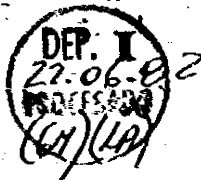
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:46

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



11 JUN. 1982
15889

001/1

10/14

J. C. J.
S. I. D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
071700JUN982

1463

SEÑOR 3ER. SUB DIRECTOR.-

T.I.Nº 874/82.-
g.p.

Por orden del Señor Director, adjunto al presente remito a usted la Nota S/No. recibida del Estudio Jurídico Dr. Eduardo Reisch Sintas R.E. 4341, para su estudio y posterior asesoramiento.-

Saluda a usted atentamente.

El Ayudante del Director.

Capitán

José C. Araújo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
F... 07 JUN. 1982
Pasa a 3er S/D
No. de Identificación



DPTO. I
PROC.
BM

15891

001/4

NOTIFICACION.-

ARCHIVO



En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito Jefe de Operaciones, Comisario Inspector José Carlos Bonaudi Evans de la Dirección de Información e Inteligencia, de la Jefatura de Policía de Montevideo:

EVAL.: A-1

=ME NOTIFICO=

QUE POR ORDEN SUPERIOR QUEDA SIN EFECTO LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 1976 POR LA CUAL: "DEBIA // ABSTENERME DE ORGANIZAR Y/O PARTICIPAR EN REUNIONES DE TIPO PERIODISTICO; CONFERENCIAS; CHARLAS; DISERTACIONES; A TITULO PERSONAL O EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD DENOMINADA "DERECHO /PREMIAL" o "FUNDACION DERECHO PREMIAL" O CUALESQUIERA OTRA INSTITUCION" .

NOTIFICADO: ________________

EDUARDO MARTIN REISCH SINTAS.=
Cédula Identidad: Nro. 594.919.
Dom.: Río Negro No.1394,Piso 12,Esc. 1204.=

1465-A

EL JEFE DE OPERACIONES DE LA D.I.I.

JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.=
COMISARIO INSPECTOR.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 07 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a
Nº. de Identificación 4341

DPTO. I
PROC.
15-6-82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15891

002

14

1466 13/14

Estudio Jurídico

"Dr. Eduardo Reisch Sintas"

Montevideo, 4 junio 1982.-

Señor
General GERMAN DE LA FUENTE
Director del Servicio de Información de Defensa-SID
Monte Caseros y L.A.de Herrera
Ciudad.-

De nuestra consideración:

-La Fundación "MARTIN REISCH", conjuntamente con la Fundación "Coronel CARLOS ARANCO SANTOS", viene cumpliendo un plan de actividades para 1982, de acuerdo a sus fines Estatutarios.-

-Adjuntamos material al respecto.-

-A la vez, tenemos el honor de invitar a Ud. o en su defecto, a un representante personal del Señor General al Curso II, que se desarrollará a partir del próximo lunes 7 junio 1982, sobre el tema: "COMUNICACION SOCIAL" (Ver detalles agregados).-

-Esperamos vernos honrados con la presencia de un representante del SID.-

-Sírvase comunicarnos por escrito el nombre de la persona que asistirá, a efectos de reservarle el lugar.-

-Atentamente.../

ERS



CONOZCA SU DERECHO

Río Negro 1394 P. 12, Esc. 1204
Tel. 98 74 85 - Montevideo - Uruguay

003

15891

FUNDACION

Martín Reisch

Curso II - "COMUNICACION SOCIAL"

-Contribución al Estudio y Comprensión de los Medios Modernos de Amplificación Masiva- (Prensa Escrita - Oral y Audiovisual).-

-Iniciación: LUNES 7 MAYO 1982

-Continúa Martes 8 - Miercoles 9

Jueves 10- Viernes 11

-Horario: 20 a 22 horas

-Duración: 10 horas (5 sesiones de 2 horas cada una)

-Sede: Rio Negro Nº 1394 P.12 Esc.1204 (Tel.98-74-85)

1467-A

-Nivel: Toda persona interesada en el tema

-Metodología: Películas, slides, ejercicios prácticos y participación activa de los asistentes

-Coordinación: Dr. Eduardo Reisch Sintas

-Objetivo: Estudiar y comprender los Medios Modernos de Comunicación Social.- Contribuir a la Capacitación de los lectores, oyentes, televidentes y espectadores en general.-

TEMARIO:

1) -Santiago Alberione: -TEOLOGIA DE LA PUBLICISTICA-
2) -EL CUARTO PODER (USA-España-Italia-Perú-Brasil-Argentina-Uruguay)
3) -TECNICAS DE PERSUACION (De la Propaganda al Lavado de Cerebro)
4) -LA COMUNICACION Y EL INDIVIDUO (Grupos de Presión)
5) -LOS AMPLIFICADORES Y LA EDUCACION
6) -EXPERIENCIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES
7) -DERECHO COMPARADO Y DERECHO NACIONAL
8) -EVALUACION Y CONCLUSIONES.-

DPTO. I PROC. BH

Informes:

Rio Negro 1394 P. 12. Esc. 1204

Tel. 987485 - Montevideo - Uruguay

::

004/4

15891

ARCHIVO

Oficio No. 2.523.

Montevideo, 16 de junio de 1978.

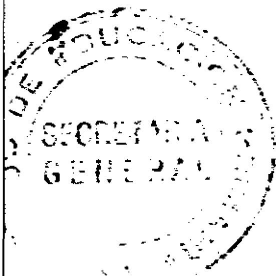
Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza

Gral. JULIO C. RAPELA.

De nuestra consideración:-.

El Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria, lleva a vuestro conocimiento la resolución adoptada en sesión de fecha 14 de junio de 1978, respecto a los procedimientos sumariales dispuestos al señor Luis Bolívar López, la que se transcribe a continuación:-----

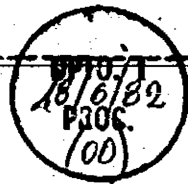
"VISTOS: estos antecedentes relativos al sumario dispuesto por resolución del 20/12/77, contra el Director de Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico, Sr. Bolívar López, con la finalidad de deslindar su responsabilidad.-



RESULTANDO: 1o.- Que el señor Bolívar López se reconoce autor de un dibujo representativo de una estrella de cinco puntas, estampado en la hoja No. 3 de un impreso a mimeógrafo efectuado con motivo de las Segundas Jornadas de Evaluación del Programa Experimental, efectuadas en la Obra Morquio.-------

2o.- Que dicho asterisco en forma de estrella de 5 puntas el Sr. Bolívar López lo utiliza frecuentemente en la corrección de trabajos (borradores) pero no en las matrices, existiendo prueba de ello en el Departamento de Ayudas Audiovisuales.---

3o.- Que no registra antecedentes negativos de índole político o gremial.-----------------------------



//

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a ...

001/3

15893

CONSIDERANDO: 1o.- Que se le han dado al sumariado amplias posibilidades de articular su defensa y presentar descargos.

2o.- Que la inclusión del asterisco en forma de estrella de 5 puntas de trazo contínuo en los borradores, como señal de corrección se entiende irregular.-------------------------

3o.- Que la inclusión en las matrices del trabajo editado de la estrella de 5 puntas de trazo contínuo es inoportuna ya que fue utilizada en el País como distintivo de asociaciones proscriptas lo que por lógica asociación puede ser así interpretado, por lo que aún sin dolo, por inadvertencia, el sumariado ha incurrido en responsabilidad que habilita a sancionarlo.---

ATENTO a lo informado por el funcionario instructor y por la División Asesoría Letrada, SE RESUELVE:---------------

1o.- Amonéstase al Sr. Bolívar López, con anotación en la foja de servicios, por la inclusión de un asterisco en forma de estrella de 5 puntas en las matrices del informe a nivel de Inspectores Departamentales, confeccionado en ocasión de las Segundas Jornadas de Evaluación Experimental efectuadas en la Obra Morquio.------------------------------------

2o.- Reintégrasele al cargo de Inspector de 2d. grado.-----

3o.- Dispónese que la División Hacienda proceda al reintegro de los medios sueldos que se le retuvieron preventivamente con motivo de la instrucción sumarial.-------------------

4o.- Publíquese, comuníquese, etc.-----------------------"

//



15893



E. j. Nº 327019

Saludan a Vd. atentamente.

Cnel. [signature] [signature]

MIGUEL A. APARICIO MIGUEL A. RIBOLLA RIOCI

Sub-Director General Int Director General Int.

DPTO. I
PROC.
(00)

003/3 15893

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

5F 87

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 10 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I :

Dando cumplimiento a su orden, cumpleme informar a usted que en la fecha el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Mario MARTINEZ BICHINQUE, con relación a los registros existentes sobre una persona de nombre Mario MARTINEZ, que figura presentando al Partido Comunista a Orestes BICHINQUI, obteniéndose lo siguiente:

1 - Al preguntársele si conoció a la persona Orestes BICHINQUI, expresó que se trata de un primo político (primo de su madre), del cual recuerda unicamente que vivía en Canelones, y al cual vió en una o dos oportunidades cuando contaba con 6 o 7 años de edad, perdiendo luego todo contacto con él, hasta el presente.

2 - Agrega no haber tenido ninguna actividad política, ni haberse adherido o afiliado a alguna organización, sector o partido político.-

Saluda a usted atentamente

S.O.M. Aldo Carracedo

Aldo Carracedo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 11 JUN 1982
Pasa a:
No. de Orden: 15894



001/1

15894

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
011130 MAYOR 1982
JD 062

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 342/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Antecedentes de funcionarios de ANTEL que ocupan puestos - sensitivos en SAN JOSE.

RODRIGUEZ OROZ, Ruben Ramón: E. A/L

Ocupación: Oficial de Red. (Antel SAN JOSE)
05-JUN-971: Integrante de un comité de base del Frente Amplio dentro de la Red telefónica de San José (Período Pre-electoral) Afiliado a la C.N.T. X

NO

20-MAR-975: Figura en una lista de socios del Cine Club, que funcionaba en la calle 25 de Mayo Nro. 633 (Asociación de Bancarios) de esta ciudad, aportando la suma de N$ 1.oo, siendo todos los asociados integrantes del Partido Comunista y de la U.J.C.

VARELA PERE, Edgar Walter:

Ocupación: Oficial Técnico, (Antel San José)
05-NOV-71: Integrante de un comité de base del Frente Amplio, dentro de la Red telefónica de San José (Período Pre Electoral) Afiliado a la C.N.T.

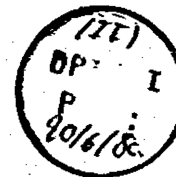
1974: Comunista activo, Delegado de A.U.T.E. en San José y - ante el POPEM (Plenario Obrero Popular Estudiantil Maragato), órgano subordinado a la C.N.T., habiendo concurrido a la ciudad de Montevideo, a buscar directivas para la realización de paros y huelgas.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 11-6-82
I
No de Identificación 243

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO



V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.

Montevideo, 12 de Junio de 1982.

Se confeccionó P.E.I. N°028/82 para Sr. Presidente de A.N.T.E.L. y C-2/ES.MA.CO.- (SV)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETO
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3-2/10
No. de identificación 4434

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Sec. Búsqueda
No. de Orden 15895

SECRETO

001/2

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. I

[illegible]

121[illegible]82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 028/82

I - EVALUACION : A - 2

II - RESPONDE A : Diseminación complementaria del P.E.I.(I) N°342/2/88/982 del Departamento II del E.M.E.

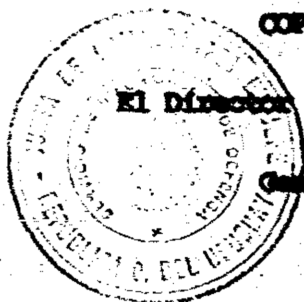
III - T E X T O : Se adjunta fotocopia del P.E.I.(I) N°342/B/88/982.

IV - ACCION TOMADA : Confección del Presente Parte.

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: SEÑOR PRESIDENTE DE A.N.T.E.L.

COPIA 1 : SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2 - ES.MA.CO.

COPIA 2 : ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.D.



El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



002 / 2

15895

Carmelo: transportista de Colonia mató a balazos a un Escribano y a un Abogado

Presa de una incontenible furia homicida, un transpor[illegible] de Colonia ultimó a balazos en la ciudad de Carmelo a [illegible] Escribano y a un Abogado a quienes les adeudaba [illegible]orarios que el victimario entendía leoninos y que había [illegible]terminado que los profesionales le trabaran un embargo [illegible]nérico de bienes.

El sangriento episodio se registró en la pasada jornada, [illegible] el restaurante ubicado en el cruce de las calles 19 de [illegible]ril y 25 de Mayo de aquella ciudad donde se encon[illegible]aban almorzando el Escribano Ricardo Garibotti, oriental, [illegible]sado, de 48 años, domiciliado en 12 de Febrero casi [illegible]uguay, en Carmelo y el Abogado Alejandro Alberto Nin [illegible]ovoa, oriental, casado, de 34 años, afincado en Dr. José [illegible]oserla 2687 apto. 301, de Montevideo.

Fue en tales circunstancias que irrumpió en el estable[illegible]miento comercial un hombre identificado como Juan [illegible] Carro, oriental, [illegible] de [illegible] años, [illegible] una empresa transportista, quien esgrimía en su mano derecha un revólver de grueso calibre.

DESCOMUNAL BALACERA

El recién llegado se encaminó hacia la mesa donde los profesionales universitarios estaban almorzando y sin mediar palabra disparó sobre el Escribano Garibotti, quien fue alcanzado por una bala en la cabeza, muriendo en forma instantánea.

Nin Novoa al comprobar que Carro había perdido por completo el control de sus actos salió a toda carrera siendo perseguido por el transportista que hizo jugar el gatillo del revólver en dos oportunidades, hiriéndolo en una pierna y en la cadera.

No obstante ello, Nin logró saltar por una ventana y ganar la calle donde fue [illegible] de dos balazos por Carro, ante la mirada atónita de los comensales del restaurante y ocasionales transeúntes.

Minutos después el doble homicida fue detenido por las autoridades policiales y en el curso de la presente jornada habrá de comparecer ante el Magistrado competente.

Como se consigna en el acápite de esta nota, el móvil de este sangriento episodio habría sobrevenido como consecuencia de una deuda que Carro mantenía con los profesionales por concepto de honorarios que aquél consideraba leoninos. El hecho de que la misma no hubiera sido saldada, habría llevado a Nin Novoa y a Garibotti a trabar un embargo genérico de bienes del transportista coloniense, quien como consecuencia de ello veía entorpecida su labor.

Ayer perdió por completo el control de sus actos, tomó un revólver y disparando a diestra y siniestra puso fin a los días de los [illegible] profesionales.

15898

"ULTIMAS NOTICIAS"

10 JUN. 1982

DPTO. I
7-7-82
PROC.
AD

001 / 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pase a Biográfico
No. de Orden 15898

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II(EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

JUNTA DE CO...
Servicio de Inf...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pase a Interior Dept. O.I. Nº2
No de Orden 15901

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 10-6-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

1/2

MONTEVIDEO: Tras la rebaja de salarios que acaba de decretar el régimen por la vía de los impuestos y mientras sube la desocupación, la dictadura amenaza con liquidar el sistema de previsión social que existe en el país desde hace más de 60 años. Con el pretexto de disminuir los gastos del Estado, en lugar de reducir el presupuesto militar y policial, que carcome la economía nacional, los militares actuales hablan de "privatizar" .... El anuncio, hecho por el Director de la Seguridad Social, ~~Dr.~~ Gral. Hugo Linares Brum, fue inmediatamente acogido con alborozo por publicaciones como El País, que responden a los intereses del capital financiero, sostenedor de la dictadura. El proyecto consiste, lisa y llanamente en abolir los .... jubilatorios y crear instituciones financieras privadas a las que el trabajador aportaría una cuota mensual a modo de seguro, mientras el empleador y el Estado, se marginan por completo del asunto. De consumarse tal iniciativa, el Uruguay .... a las mismas condiciones que el siglo pasado, dando por tierra con conquistas sociales, que son el resultado de décadas de lucha de los trabajadores. Esl sitema, que los voceros de la dictadura pretenden presentar como ventajoso, significa entregar al capital financiero más de 5 mil millones de N$ anuales, es decir el equivalente a 420 millones de dólares, que darían jugosas ganancias a los financistas privados pero no a los trabajadores. Tal fórmula, ya puesta en práctica en Chile, por la dictadura de Pinochet, tuvo resultados inmediatos y en pocos meses se constituyeron doce grupos financieros en las llamadas "administradoras de fondos de pensiones" y se gastaron 14 millones de dólares en publicidad para traer a quienes ponen su trabajo y su dinero. Poco después, se supo que una de tales "administradoras" había obtenido ganancias, mientras las otras once tenían cuantiosas pérdidas que las situaban al borde de la quiebra, con lo cual el sistema tiende a ser monopolizado por los grupos más poderosos y voraces. Ese sería el sistema que la dictadura militar pretende implantar ahora en Uruguay.

INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: Profunda indigación causó entre los productores agropecuarios la .... y procesamiento por un Tribunal Militar del Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Rural de Paysandú, Agapito Alvarez Viera. Agapito Alvarez, en declaraciones públicas, denunció la penosa situación del campo y dijo que los trabajadores son perjudicados. Los peones de las Estancias salen sin cobrar sus sueldos, se les deben dos o tres meses, está bajando la cantidad de personal, lógicamente, como en la industrias, había declarado. Con el pretexto, de que tales declaraciones alteran la tranquilidad y el orden público, el dirigente ruralista fue procesado por un Tribunal Militar, sin que nadie acierte a explicar de dónde surge la competencia militar para juzgarlo. El estado desastrozo de la producción rural aparece demostrado por el sólo hecho de que en el departamento de Florida, la Intendencia Municipal publicó una lista de deudores morosos en el pago de la Contribución Inmobiliaria que suma más de mil cien casos. El dirigente ruralista, procesado por la llamada Justicia Militar, es dirigente del Partido Nacional en Paysandú y había declarado públicamente una moratoria de las deudas, que salvara a los productores ....que .... por los Bancos privados.

15901

ESTOCOLMO (SUECIA): Pese a las maniobras del régimen, el pueblo va a convertir las elecciones internas, en un plebiscito contra la dictadura, dijo Eduardo Viera, en un acto realizado en esta ciudad, con el Partido Comunista del Uruguay. Ante un público, integrado por uruguayos de todas las tendencias, en el exilio, Viera destacó los avances de la unidad, y en especial, del Frente Amplio.

PARIS: La reunión .... del Frente Amplio, en Francia. Al discutirse el tema de las elecciones internas de los partidos permitidos hubo consenso en que el voto debe estar dirigido a programas y a decidir la lucha contra la dictadura. Por otra parte, también en París, el Congreso de la Juventud Comunista de Francia votó una resolución por la lucha de la democracia en Uruguay. En nombre de la UJC de Uruguay habló Yamandú Píriz, quien reclamó la libertad de Jorge Masarovich, León Duarte y Jorge Fachela, entre otros dirigentes presos y denunció la desaparición de la joven Antonia Yáñez, bajo uno de los aparatos de represión de la dictadura uruguaya. También participaron los jóvenesuruguayos en un stand de solidaridad de la Vangarde, publicación de los jóvenes comunistas de Francia.

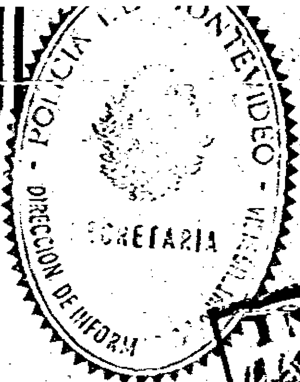


Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

002/2

15901



PARTE DE NOVEDADES [illegible]

HORAS DEL DIA [illegible]

[illegible]

12/06/982 [illegible]

INTERIOR
Conocimiento
11632

30/06/982, [illegible] David PESSANO a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

07/06/982, [illegible]rcial RODRIGUEZ y Miguel CHAVEZ, internados en el H.Vilardebó, a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

INTERIOR
Conocimiento
13662

[illegible] Luis Eduardo MORENO, [illegible] Mario [illegible] NETTA, José MARTINEZ, Winston GALEANO, [illegible] MARTINEZ, Julio FRAGA, Jorge Eduardo MARTINEZ y [illegible], internados en el H.Vilardebó, a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

15682
DPTO. I
PROC.

1.- ARRIBO DELEGACION CRUZ ROJA.-
A las 09.15' de ayer, en vuelo 214 de Aerolíneas, se registró el arribo a nuestra capital, de dos integrantes de la Cruz Roja Internacional, los señores Philippe BERRERAT, Pasaporte suizo 2615780 y Massimo CATALDI, pasaporte suizo 3420235.-

15682
DPTO. I
PROC.

2.- LIBERTAD DE DETENIDOS.-
Ampliando lo informado en el P.de N.de la víspera, Secc.III, Nral.2, recuperó la libertad el detenido Gabriel José DUPETIT BERNARDI, quien fuera investigado por su ingreso al país en calidad de [illegible] desde Brasil, donde estuviera procesado por tenencia de estupefacientes (LSD).-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08:00' salida vuelo 088 de AVIANCA con destino a Lima.-
MASON, Robert. USA nacido 27/12/43. Pasap. Dipl. 162218.
MASON, Karen. USA nacida 16/3/44. Pasap. Dipl. 119036.
RIOS, Herman. chileno nacido 20/1/30. Pasap. Dipl. 130/81.
GALANKINE, Ivan. ruso nacido 21/9/32. Pasap. Dipl. 30955.
SAMARINA, Antonina. rusa nacida 12/8/34. Pasap. Dipl. 038334.
Hora 09:00' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS PROCEDENTE DE Bs.As.
YOSSIF, Louna. búlgara nacida 3/5/24. Pasap. Dipl. 754.
Hora 11:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
BORTONE, Alfonso. venezolano nacido 5/5/28. Pasap. Dipl. 954/79.
Hora 12:30' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
NAVE, Simón. israelí nacido 9/9/40. Pasap. Dipl. 003094.
NAVE, Yehudit. israelí nacida 28/5/38. Pasap. Dipl. 4455.
STETTI, Luis. argentino nac. 3/1/48. Pasap. Dipl. 1312.-
Hora 14:10' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
BUSCONI, Jorge. uruguayo nac. 28/3/38. Pasap. Dipl. 004291.
ANTONINI, Irma. venezolana nacida 2/10/42. Pasap. Dipl. 437/80.
Hora 15:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
EL BITAR, Gamal. egipcio nac. 1/5/35. Pasap. Dipl. 26346.
SCHUPP, Julio. paraguayo nacido 21/7/35. Pasap. Dipl. 125.
MONTANARO, Lucy. paraguaya nacida 13/5/37. Pasap. Dipl. 126.
Hora 15:30' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Río.
RUEDA, Julia. USA nacida 29/3/59. Pasap. Dipl. 128457.
TREVIÑO, María. USA nacida 31/9/31. Pasap. Dipl. 161256.
VASUALDO, Hermes. uruguayo nacido 18/4/32. Pasap. Dipl. 003434.-
FRUGONE, Susana. uruguaya nacida 6/4/35. Pasap. Dipl. 003635.
Hora 15:30' salida vuelo 958 de S.A.S. con destino a Río.
FOURIE, Sussana. sudafricana nacida 30/9/34. Pasap. Dipl. 498.
Hora 16:00' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Río.
RAMOS Ana. costarricense nacida 19/8/32. Pasap. Dipl. 00278.
TAYLOR, Patrick. británico nacido 21/7/35. Pasap. Dipl. 653958.
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MARTINEZ, Julia. argentina nacida 28/4/25. Pasap. Dipl. 11504.
LOUNA, Yossif. búlgaro nacido 3/5/24. Pasap. Dipl. 754.
AROCH, Yoseff. israelí nacido 31/12/46. Pasap. Dipl. 003168.

15904

-.-/-.-

Hora 19,15 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Hora [illegible] salida [illegible]

O'HARA, [illegible]

[illegible] argentino [illegible]

[illegible]

Hora 20,15 [illegible]

LOUSO, [illegible]

ALVAREZ, [illegible]

Hora [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hora [illegible]

[illegible]

[illegible]

27/- [illegible]

FUNCIONARIOS PUBLICOS, [illegible] ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y [illegible]

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a: I
Nro. de Identificación 4463

S.T.C.

002 / 2[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Inteligencia - Dpt. O.S. I : 1
No. de Orden 15904

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

10 | VI | 982

ARCHIVO

Parte Especial de Información Nro. 127/82

Evaluación: A - 1 Ejemplar Nro.

Asunto: DIRECTOR DE SEGURIDAD NACIONAL DE MOZAMBIQUE SOLICITO ASILO POLITICO EN SUDAFRICA

TEXTO:

Se ha tomado conocimiento que el Director de Seguridad Nacional de Mozambique, Sr. ~~George~~ Jorge Costa de 30 años de edad, solicitó asilo político en Sud Africa el 7 de junio próximo pasado, en el aeropuerto Jan Smuts.

El Sr. Costa, que estaba visitando Sud Africa junto con tres colegas del Servicio de Seguridad de Mozambique, decidió solicitar asilo un momento antes de partir.

El Sr. Costa ha estado encargado de cuestiones de alta seguridad en su país, incluyendo el espionaje, contraespionaje e inteligencia, durante los últimos cuatro años. Tiene negocios directos con el Presidente Samora Machel.

Manifestó que una de sus más recientes tareas era la de hacer propaganda en Mozambique sobre el presunto apoyo de Sud Africa a los movimientos de resistencia de su país.

En otro orden, manifestó también que "los soviéticos quieren tomar control de la economía, y que el sur de Africa con su riqueza mineral y agrícola, es de gran importancia estratégica para ellos, convirtiéndose en su principal objetivo. En el siglo XXI el alimento va a ser el mayor problema," dijo.

Asimismo agregó: "No estoy dispuesto a oprimir a mi pueblo y no trabajaré en asuntos en su contra solamente porque los soviéticos así lo deseen. Siempre he apoyado la libertad de mi país de la manera que he podido. El FRELIMO tenía un buen programa al principio pero la asistencia económica prometida por los países comunistas

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Sec Seg.
No. de Orden 15909

DPTO: I
PROC.
9/7/82

001/2

SECRETO

Hoja N.° 2

no se materializó."

No se tiene conocimiento si el gobierno sudafricano le concederá asilo político al Sr. Costa.

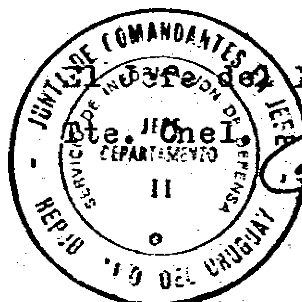
DISTRIBUCION

Original - Archivo

Copia 1 - 1er.Sub-Director del S.I.D.

Copia 2 - Dpto. I/SID

Copia 3 - Dpto. III/SID



El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Tte. Cnel.

Ricardo Gallardo



002/2

15909

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ARCHIVO

1/6

Cp Nº 15640

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 9 de junio de 1982.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 55/O-E/82

P.A.



Cúmpleme informar a usted que existe en esta Oficina antecedentes de cinco Doctores: Eduardo Severo Salha Fernandez, Nevio Pasquet Haben, Eduardo Luciano Navarrete Salgado, Raul Amorin Cal, José Alfeo Lustemberg Camelia, que habiéndosele adjudicado Categoría "C" fueron mantenidos en sus cargos por el anterior Ministro Dr. Antonio Cañellas y comunicado a ese Servicio por Oficios Nos. 12/O-E/81, 13/O-E/81, 14/O-E/81, 37/O-E/81 y 38/O-E/81.

Se adjunta fotocopia.

Saluda a usted atentamente

Coronel
PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

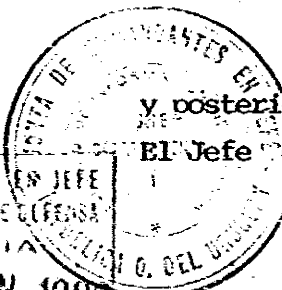
DISTRIBUCION:

ESTADO MAYOR CONJUNTO
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 12 de Junio de 1982.-(SV)

Pase a la Sección Recursos para su procesamiento y posterior archivo.

El Jefe del Departamento I
Tte.Cnel.
Larry



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 10 JUN. 1982
Fecha de ...
Pasa a 3-S/D
No. de Identificación 4445

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de S 11-6-82
P a Dpto I
No de Identificacion 256



001/7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Sec. Recursos
No. de Orden 15912

Montevideo, 28 de abril de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. IVAN PAULOS:

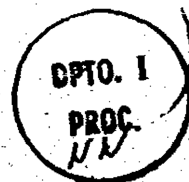
io 12/C-E/81
P.A.

Atento a lo establecido en el numeral IV-D-3 de las Disposiciones Complementarias al Decreto 352/78 se ha estimado necesario mantener en funciones al Dr. Eduardo Severo Salha Fernandez por el siguiente fundamento:

Se trata del Jefe del Departamento Médico del Centro Departamental de Florida.

En su oportunidad a efectos de valorar las dificultades asistenciales que su cese podía producir en el mencionado Centro, se solicitó opinión al Director del Centro Departamental de Florida Tte. Cnel. Médico Dr. Juan A. Riva Buglia, quien manifestó que el Dr. Salha era su "brazo derecho" en el aspecto asistencial en la rama de Medicina Interna y que su comportamiento no merecía ningún tipo de objeción.

Saluda a usted atentamente



Montevideo, 28 de abril de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. IVAN PAULOS:

io 13/0-??/81

P.A.

Atento a lo establecido en el numeral IV-D-3 de las disposiciones Complementarias al Decreto 352/78 se ha Estimado necesario mantener en funciones al Dr. Nevio Pasquet Haben por el siguiente fundamento:

Se trata de uno de los Especialistas en Medicina Interna de más prolongada actuación en el Hospital Maciel, cuyo Director en circunstancia de la consulta efectuada respecto a la prescindibilidad de su servicio, recalcó los beneficios surgidos de su larga experiencia y elevado nivel Técnico.

Puesto que se entendió que su cese deterioraría el funcionamiento del Sector Médico de tan importante Centro Asistencial, el suscrito dialogó con el citado Técnico, conminándole al más fiel y estricto cumplimiento de sus deberes funcionales lo que aceptó sin ningún tipo de objeciones y ha cúmplido sin generar observaciones has el presente.

Saluda a usted atentamente



15912

Montevideo, 28 de abril de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. IVAN PAULOS:

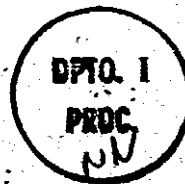
lo 14/0-F/81
F.A.

Atento a lo establecido en el numeral IV-D-3 de las Disposiciones Complementarias al Decreto 352/78 se ha estimado necesario mantener en funciones al Dr. Eduardo Luciano Navarrete Salgado por el siguiente fundamento:

Se trata de uno de los Especialista en Medicina Interna de más prolongada actuación en el Hospital Maciel, cuyo Director en circunstancia de la consulta efectuada respecto a la prescindibilidad de su servicio recalcó los beneficios surgidos de su larga experiencia y elevado nivel Técnico.

Puesto que se entendió que su cese deterioraría el funcionamiento del Sector Médico de tan importante Centro Asistencial, el suscrito dialogó con el citado Técnico, conminándole al más fiel y estricto cumplimiento de sus deberes funcionales lo que aceptó sin ningún tipo de objeciones y ha cumplido sin generar observaciones hasta presente.

Saluda a usted atentamente



004

15912

Montevideo, 22 de julio de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. DON IVAN PAULOS:

cio 38/0-E/81
m.l.p.

Atento a lo establecido en el numeral IV-D-3 de las Disposiciones Complementarías al Decreto 352/78 se ha estimado necesario mantener en funciones al Dr. José A. Lustemberg por los siguientes fundamentos:

Se trata del médico pediatra de mayor prestigio y el que despliega una mayor actividad en el Centro Auxiliar de San Carlos donde desempeña funciones y posee una antiguedad en el cargo de quince años. Oportunamente a efectos de valorar las dificultades asistenciales que su cese podría producir en el mencionado Centro se solicitó opinión al Director Dr. Carlos Laborda quién manifestó que la actuación del Dr. Lustemberg es digna de destacar no solo por su capacidad técnica sino también por su gran laboriosidad y dedicación al Servicio, señalando que prescindir de sus servicios provocaría un resentimiento en el funcionamiento del sector pediátrico del del Centro Auxiliar de San Carlos, además el Dr. Laborde subraya que el cese por las causas invocadas del citado profesional le agravaría seriamente su situación de salud en virtud de padecer de una hemiplegia provocada por circunstancias derivadas de su condición de técnico del Ministerio de Salud Pública.

Saluda a usted atentamente



15912

Montevideo, 22 de julio de 1981.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. DON IVAN PAULOS:

ficio 37/O-S/81
a.l.p.

Atento a lo establecido en el numeral IV-D-3 de las Disposiciones Complementarías al Decreto 352/78 se ha estimado necesario mantener en funciones al Dr. Raúl Amorin Cal por los siguientes fundamentos:

Se trata del Jefe de Servicio de Cerugía del Centro Departamental de Florida, Oportunamente a efectos de valorar las dificultades asistenciales que su cesé podía producir en el mencionado Centro, se solicitó opinión al Director, Tne.Cnel. Médico Juan A. Riva Buggia quien manifestó que la labor del Dr. Amorin la consideraba imprescindible para el normal funcionamiento del Hospital de Florida, dado que el profesional de referencia posee un elevado nivel técnico y despliega una intensa actividad en el cumplimiento de su función por lo que su sustitución en el medio plantearía serias dificultades.

Además según lo manifestado por el Dr. Riva en ningún momento ha hecho manifestaciones de carácter ideologico o político siendo su conducta intachable.

Saluda a usted atentamente.



Formulario B

Fecha de confección: __________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AMORIN CAL, Raúl Hector	15912	82	-	01020	(NN)

007/7

15912

(57)

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
041130 JUNIO 1982
JD 066

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 365/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Adjunto al presente elevo a Ud., Fotocopias del P.E.I. Nro. 25/S-2/982 ; Télex Nro. 184 de fecha 07-05-82 ; Telegrama Nro. 3428 de fecha 07-05-82 y Nota de fecha 10-MAY-982 dirigida al Señor Jefe del Regimiento de Caballería Mecanizada Nro. 5.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd.



11 JUN. 1982
S.I.D
4435

11-6-82
Dpto. I
255
001/7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 15913

SECRETO

SECRETO

REG. C. MEC. No.5.-

T A C U A R E M B O.-

101045MAY-982.-

JD-28.-

42/27

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.25/S-2/982.-

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: Orden del Comando del Regimiento de Caballería Mecanizado No.5.-

III.-T E X T O:

1)-Este Comando tomó conocimiento a través del Directorio del Frigorífico Tacuarembó S.A. que en el día de la fecha, visitarán la Planta Industrial con motivo de conocerla el Señor Embajador Don Juri LIBEDIEV y el Señor Consejero Comercial Don Vladimir CHIBIRIOV de la Unión de la República Socialista Soviética, ambos en compañía de sus respectivas esposas.-
Asimismo el día martes 11 del corriente los referidos Diplomáticos partirán con destino a la Ciudad de Rivera, continuando su gira por el Norte del País.-

2)-Adjunto a esa información fueron enviados a esta Unidad, fotocopias de Telegramas recibidos por el Asesor Privado y Honorario del Frigorífico Tacuarembó S.A. Fernando Secco Aparicio por parte del Frigorífico SWIFT ARMOUR del Brasil quién dá cuenta que el Gobierno de su País permitirá nuevamente las Importaciones Carnicas y además el Telegrama que por tal motivo fue enviado al Señor Presidente de la República por parte del Directorio del Frigorífico, a los efectos de ponerle en su conocimiento la mencionada resolución .-

3)-Para mejor ilustrar al Superior, se adjunta al presente fotocopias de los mismos.-

V.-ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.-



IV.-DISTRIBUCION:

6-Ejemp.Cte.B.C.1.-

1-Ejemp.Archivo S-2.-

CCH/fo.-



El Jefe del Reg. C. Mec. No.5.-

Tte. Cnel.

Adolfo J. Saez.-

28-V-982-I-
5/DIV.INT.

002

15913

ELE...///

ASUNTO: ... SECRETO

... FRIGORIFICO TACUAREMBO

... SR. ...

... LAS INFORMACIONES QUE ... DE LAS INFORMACIONES DE ... ESTAMOS SOLO AGUARDAN- ... LOS PROXIMOS DIAS.

ELEVADO A: DPTO II.
111130MAY82.

Se eleva el presente, para conocimiento del Señor Comandante de División, la información obtenida por el Regimiento de Caballería Mecanizado Nro.5, con relación a la visita al Frigorífico Tacuarembó del Embajador y Consejero Comercial de la URSS, como así también fotocopias de telegramas relacionados al eventual reinicio de Exportaciones cárnicas al Brasil.-

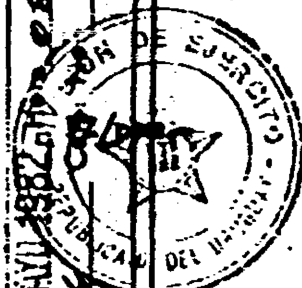
El. Comandante de la Brigada de Caballería No.1.-

Coronel. Carlos G. Damera.-

(Stamp: BRIGADA DE CABALLERIA No. 1 – República O. del Uruguay)

ELEVADO A: Dpto.II.E.M.E.-

FECHA: 26 - MAYO - 982.-



El Comandante División Ejército III.-

General Hugo M. Medina.-

Oficina ... de Trámite y Archivo
Procedencia: B.C.1
Destino:
Fecha 14 JUN 1982
Mat.: 1444
Antecedentes:

Fecha 19-5-983 ... 0835
Observ. ...

DPTO. I
PROC.
BM

SECRETO

003

15913

SWIFT-ARMOUR SP, 07.05.1982
TO
FRIGORIFICO TACUAREMBO

184 - AT.: SR. FERNANDO SECCO APARICIO

CONFIRMAMOS NUESTRA CONVERSASION TELEFONICA DE HOY INFORMANDOLE QUE EL GOBIERNO BRASILENO AUTORIZO EL REINICIO DE LAS IMPORTACIONES DE CARNE URUGUAYA CON SISTEME ''DRAW-BACK'' Y ESTAMOS SOLO AGUARDANDO POR LA REGLAMENTACION QUE SERA EMITIDA EN LOS PROXIMOS DIAS.

CONTINUAREMOS INFORMANDOLE SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS.

CORDIALES SALUDOS

CHARBEL

+
FRITSA UY 865
1122758SWIF BRGGGGM



(ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL)

El Jefe del Reg. C. Mec.No.5.-

Tte.Cnel. Adolfo J. Saez.-

DPTO. I
PROC.
BM

SECRETO

15913

TCC RC

TELEGRAMA

SECRETO

PALABRAS

FECHA

HORA 7.05.82

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
TTE. GRAL. (R) DON GREGORIO C. ALVAREZ
Plaza Independencia 776
CIUDAD MONTEVIDEO

SELLO DE LA OFICINA
ANTEL
VENTANILLA CENTR

TEXTO:

SEÑOR PRESIDENTE:

HEMOS RECIBIDO COMUNICACION DE NUESTRO TRADICIONAL COMPRADOR SWIFT-ARMOUR (BRASIL) EN LA QUE SE NOS INFORMA QUE EN EL DIA DE AYER LAS AUTORIDADES DE AQUEL PAIS, DISPUSIERON PERMITIR NUEVAMENTE LAS IMPORTACIONES CARNICAS EN EL REGIMEN DE DRAW-BACK STOP

ESTA MEDIDA REABRE LA OPORTUNIDAD PARA QUE EL URUGUAY, COMO EN AÑOS ANTERIORES, COLOQUE UN IMPORTANTE VOLUMEN CARNICO EN LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL STOP

VALORAMOS Y AGRADECEMOS LA EFICAZ GESTION DEL GOBIERNO QUE USTED PRESIDE STO

EN NUESTRO TELEGRAMA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DESTACABAMOS

TEXTO:

LA IMPORTANCIA DEL DRAW-BACK PARA EL URUGUAY Y PARA EL FRIGORIFICO TACUAREMBO STOP.

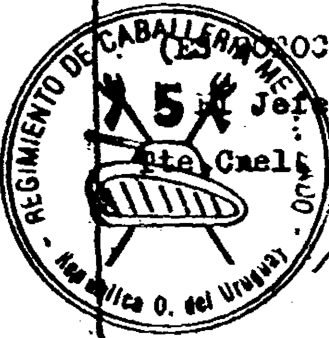
TAL COMO LO HICIMOS EN AQUELLA OPORTUNIDAD, ESTAMOS CURSANDO COPIA DEL PRESENTE A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: AL SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS CR. VALENTIN ARISMENDI; AL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA, DON CARLOS MATTOS MOGLIA; AL SR. DIRECTOR DE SE.PLA.CO.DI, GRAL. PEDRO J. ARANCO; AL SR PRESIDENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY, TTE. GRAL. (AV) JOSE DARIO CARDOZO; Y AL SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES, MAYOR ARMANDO MENDEZ CABAN. STOP

SALUDAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE CON NUESTRA CONSIDERACION MAS DISTINGUIDA.

POR FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.

TEXTO:

FERNANDO SECCO SIQUEIRA
VICE-PRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA



(ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL)
El Jefe del Reg. C. Mec. No. 5.-
Tte. Cnel.
Adolfo J. Saez.-

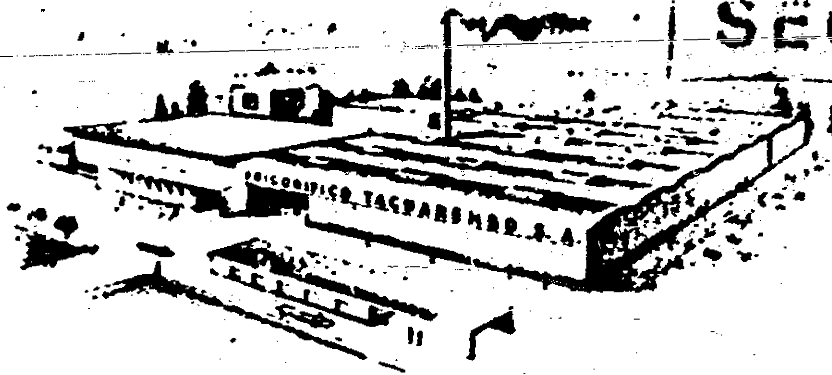




SECRETO

FIRMA DEL REMITENTE

SECRETO




FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
TACUAREMBO

Montevideo, 10 de mayo de 1982

Sr. Jefe del
REGIMIENTO DE CABALLERIA MECANIZADA N° 5
Tte.Cnel. Don Adolfo Saez
P r e s e n t e .

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Jefe, vengo a comunicar lo siguiente:

1) Que el lunes en horas de la tarde, vistarán nuestra Planta Industrial, el Sr. Embajador Don Juri Lebediev y el Sr. Consejero Comercial Don Vladimir Chibiriov de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, ambos en compañía de sus respectivas esposas.

El motivo de la referida visita, obedece al interés de conocer nuestra Planta Industrial.

Destacamos al Sr. Jefe, que en el mes de febrero, los principales frigoríficos de nuestro País, concretaron una venta de 3.000 toneladas con destino a la U.R.S.S., la que fue cumplida en tiempo y forma.

El día martes 11, los referidos diplomáticos partirán con destino a la ciudad de Rivera, continuando su gira por el norte.

Como es tradicional, Frigorífico Tacuarembó coloca siempre junto a nuestro Pabellón Patrio, el perteneciente al país de las delegaciones visitantes.

Aprovecho la oportunidad, para adjuntarle fotocopia del telegrama cursado el día 7 del corriente mes, al Sr. Presidente de la República O. del Uruguay, Tte.Gral.(R) Don Gregorio C. Alvarez.

Si bien es cierto que el Gobierno de la República Federativa de Brasil ya ha dado la autorización para abrir nuevamente la importación de carnes en el régimen de Draw-Back, las autoridades competentes no han instrumentado todavía las formas en que se permitirá la misma. Por esa razón, mantendremos en reserva esta información, hasta tanto no se instrumente la referida importación.

DPTO. I
PROC.
BH

Página 2 10 de mayo de 1982
//...

A este respecto, adjunto también telex recibido el día 7 de Swift-Armour.

Brasil representa promedialmente el 50% de las exportaciones cárnicas uruguayas, y de ese 50%, la mitad lo exporta el Frigorífico Tacuarembó.

De las intensas gestiones cumplidas por el Frigorífico Tacuarembó y el apoyo solicitado a nuestras Autoridades, al decretar Brasil el 27 de febrero pasado, el cierre de las importaciones cárnicas uruguayas, habíamos guardado estricta reserva, por entender que la publicidad de los problemas que afectan al País, crean un clima pernicioso que a nada conduce, desorienta la opinión pública y consecuentemente al sector primario.

Si el Sr. Jefe considera de utilidad conocer el telegrama cursado al Sr. Presidente de la República O. del Uruguay, Tte.Gral.(R) Don Gregorio C.Alvarez el día 15 de febrero y los cursados al Sr. Presidente de la República Federativa de Brasil Gral.Joao Baptista de Oliveira Figueiredo y a su Ministro de Planeamiento, Dr. Antonio Delfim Netto, con mucho gusto están a su disposición.

El tema referido a las exportaciones a Brasil, lo hago en función de que conozco la preocupación y sensibilidad del Sr. Jefe por todos los problemas por los que atraviesa nuestro País.

Hago llegar al Sr. Jefe las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Secco Aparicio
Asesor Privado y Honorario
del Directorio



(ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL)

El Jefe del Reg.C.Mec.No.5.-

Tte.Cnel. Adolfo J. Sosa.-

SECRETO

DPTO. I
PROC. BM

007/7 - 15913

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
011200 JUNIO 1982
JD 061

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 341/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se tiene conocimiento que en la Parroquia de Toledo (Departamento de Canelones), se vienen desarrollando reuniones organizadas por el Sacerdote Hugo CAMEJO cura párroco de la misma. Las reuniones están basadas sobre encuentros matrimoniales a las cuales concurren parejas previamente seleccionadas.
Después de las reuniones en la parroquia, son invitados el fin de semana a una casa ubicada en la ruta 8, Km. 16, donde van de 20 a 25 parejas. Durante el fin de semana se les da charlas sobre el matrimonio en las cuales participan sacerdotes que se identificaron como argentinos y canadienses.
Después de esta reunión se les sacan los datos a las parejas y son integrados a distintos grupos, según la localidad a que pertenecen. En la Localidad de Toledo hay cuatro grupos, de los cuales se tiene información de dos. Son sus Jefes de Grupo:

Luis Fernández Maqueira (Afiliado al Partido Comunista)
Ramón Artigas Leguizamón (Activista del Partido Comunista), quién en varias oportunidades ha realizado contactos con Pedro BENTANCOUR LOPEZ (Activista del Partido Comunista), quien fuera detenido y procesado en 1975 por "Asociación Subversiva".

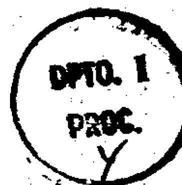
Las parejas, después de ser incorporadas, reciben charlas semanales, principalmente sobre el matrimonio, además son instruídas para reclutar amigos y familiares.

- Se adjuntan folletos obtenidos.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN 1982
Pasa a Se archivo
No. de Orden 15914

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 10 JUN. 1982
Fecha
Pasa a 3-S(D)
No. de 4437

001 14

15914

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de S 11-6-82
Pasa a Dpto. I
No. de Notificación 254

RESERVADO



ENCUENTRO MATRIMONIAL

ALDONZA

--MI SEÑORA....MI DAMA....

YO NO SOY UNA SEÑORA, SOY LO QUE MENOS SE PARECE A UNA SEÑORA.

YO HE NACIDO EN EL BARRO, NO SE DE QUE MADRE, QUE SUPO AL INSTANTE LIBERARSE DE MI, NO SE LO CULPO, QUE LO QUE SI PENSABA, QUE YO NO DEBIERA VIVIR!

Y TAMBIEN TUVE PADRE, LO TIENE CUALQUIERA, MAS YO NUNCA PUDE CAPTARME DE EL....NACIA DE UNA TROPA, QUE VINO A LA GUERRA, NO SE NI DE PARTE DE QUIEN.

Y COMO UNA SEÑORA DE CUNA O DE TAL CONDICION, SOY COMPAÑIA DE TODO EL QUE PASA POR ESTE MESON.

--NO, NO, VOS SOIS MI SEÑORA DULCINEA, MI DAMA.

UNA DAMA DEMUESTRA, CON FINOS MODALES, SU RANCIA NOBLEZA, DE SANGRE REAL....YO LOS OLVIDO, TENDIDA DE ESPALDAS EN CUALQUIER RINCON DEL CORRAL.

NO HAY MAS QUE MIRARME, PARA DARSE CUENTA, TROPIECE SUS OJOS EN MI SU MERCED, ILUSTRE FREGONA, MUJER DE LA VIDA.... GALLOFA DE VENTA.

Y PARA CONVENCERSE HAY ALGO QUE NO HA DE FALLAR....UN DOBLON EN LA MANO Y VERA LO QUE PUEDE COMPRAR.

DPTO. I PROC. 4

--VOS SIEMPRE SEREIS MI SEÑORA.

ME ELEVAIS A LOS CIELOS, LOS CIELOS QUE TIENEN QUE VER CON TAN POBRE PERDIDA MUJER, DE TODOS LOS HOMBRES QUE ME HAN MALTRATADO NO HA HABIDO NINGUNO MAS CRUEL....TODAS VUESTRAS LOCURAS, --QUE HAN HECHO CONMIGO? ME QUITAN EL ODIO SIN DARME LA PAZ, ME VUELVEN AL VICIO, ATADA POR SIEMPRE A UN SUEÑO QUE NO HE DE ALCANZAR.....YO NO SOY DULCINEA, NO SOY NINGUN SER CELESTIAL. SOY ALDONZA, RAMERA DE ESTABLO, PECADO MORTAL.....

--AUN ASI SIEMPRE SEREIS MI SEÑORA DULCINEA.

Como yo los he amado

RESERVADO

RESERVADO

13

DPTO. I PROC.

EVALUACION MATRIMONIAL

X 1.- Cuáles son mis razones para querer seguir viviendo?

X 2.- Cuáles son mis razones para querer seguir viviendo contigo?

X 3.- Cuáles son las cualidades que más me atrajeron hacia ti?

X 4.- Siento necesidad de tu ayuda especialmente en ______________.

X 5.- Te veo y acepto como realmente eres? Explicar completamente en detalle amoroso.

X 6.- Me ves y me aceptas como realmente soy? Explicar completamente en detalle amoroso.

X 7.- Cuáles son mis sentimientos acerca de nuestras relaciones sexuales?

X 8.- Cuáles son mis sentimientos acerca de Dios en nuestro matrimonio?

COMO YO LOS HE AMADO

003 RESERVADO

15914

RESERVADO

ENCUENTRO MATRIMONIAL

SINTOMAS DE DESILUSION

Leer la lista de síntomas y poner una marca al lado de cualquier síntoma que yo creo está presente en nuestra relación. En mi carta de amor, tomar el síntoma donde tengo l los sentimientos más fuertes y escribir acerca de estos sentimientos, al darme cuenta que este síntooa est´ presente.

NO escribir acerca del síntoma, sino de los sentimientos que tengo acerca del síntoma. Escribir los sentimientos acerca de un solo síntoma, NO de todos No explicar cada síntoma con una serie de frases.

1.- Momentos de tristeza en nuestro matrimonio.

2.- Sentimientos de desilusión, aburrimiento y vacío, soledad en nuestra relación.

3.- Indiferencia a los problemas del otro, intereses.

4.- Ocasiones de frialdad del uno con el otro.

5.- Menos cortesía y gentilezas.

6.- Sentimientos de inseguridad, celos.

7.- Sentirse mejor comprendidos por otros que por su cónyuge.

8.- Fastidio o imposición constante.

9.- Falta de mutuo acuerdo.

10.- Poca conversación personal, comunicación más bien mecánica, rutinaria y superficial.

11.- Mal humor, nervios.

12.- Sentirse usado.

13.- Aprovecharse el uno del otro.

14.- Falta de reconocimiento mutuo.

15.- Sentirse derrotado.

16.- Peleas fuertes.

17.- Contínuos escapes, solos o juntos, tal como la T.V. , deportes, necesidad de fiestas y salidas, beber, melancolía.

18.- Insultos, ofensas, molestia insistente, sarcasmo.

19.- Falta de capacidad de ser un ideal el uno para con el otro.

COMO YO LOS HE AMADO

DPTO. I PROC. 7

fs. 005 no se microfilma por ser igual a la presente foja.-

004

15914

RESERVADO

RESERVADO

15

ENCUENTRO MATRIMONIAL

SINTOMAS DE DESILUSION

Leer la lista de síntomas y poner una marca al lado de cualquier síntoma que yo creo está presente en nuestra relación. En mi carta de amor, tomar el síntoma donde tengo los sentimientos más fuertes y escribir acerca de estos sentimientos, al darme cuenta que este síntooa est´ presente.

NO escribir acerca del síntoma, sino de los sentimientos que tengo acerca del síntoma. Escribir los sentimientos acerca de un solo síntoma, NO de todos No explicar cada síntoma con una serie de frases.

1.- Momentos de tristeza en nuestro matrimonio.

2.- Sentimientos de desilusión, aburrimiento y vacío, soledad en nuestra relación.

3.- Indiferencia a los problemas del otro, intereses.

4.- Ocasiones de frialdad del uno con el otro. –

5.- Menos cortesía y gentilezas.

6.- Sentimientos de inseguridad, celos.

7.- Sentirse mejor comprendidos por otros que por su cónyuge.

8.- Fastidio o imposición constante.

9.- Falta de mutuo acuerdo.

10.- Poca conversación personal, comunicación más bien mecánica, rutinaria y superficial.

11.- Mal humor, nervios.

12.- Sentirse usado.

13.- Aprovecharse el uno del otro.

14.- Falta de reconocimiento mutuo.

15.- Sentirse derrotado.

16.- Peleas fuertes.

17.- Contínuos escapes, solos o juntos, tal como la T.V. , deportes, necesidad de fiestas y salidad, beber, melancolía.

18.- Insultos, ofensas, molestia insistente, sarcasmo.

19.- Falta de capacidad de ser un ideal el uno para con el otro.

COMO YO LOS HE AMADO

NO SE MICROFILMA

DPTO. I PROC. Y

15914

RESERVADO

ENCUENTRO MATRIMONIAL NO 21 -.

URUGUAY - CASA SAN JOSE - 24-25-26 de Julio, 1981.-

1- X AVILA, Carlos y Wilma s/A-
Barrio Seminario, Calle 1
TOLEDO
Casam.: 9.9.77.

2- X BIANCHI, Omar y Stella s/A
Varela 902,
Pando Tel. 38-
Casam. 08.12.56

3- X BRIANO, Agustin y Laura s/A -
Pueblo Montes Tel. 47
Casam.: 26.3.76.

4- X CHIESA, Andres y Julia s/A -
8 de Octubre 3814 - Ap. 9
Montevideo Tel. 56-24-18
Casam. : 23.2.57.

5- X FAVRETTO, Erminio y Corina s/A
Ruta 75- Km. 37.-
Tel. 368 Pando
Casam.: 19.08.50.

6- FERNANDEZ, Luis y Maria del Rosario A/N
Instrucciones Km. 22
Toledo Tel. Of. 95-33-04
Casam. : 14.04.72.

7- X GANDINI, Abel y Rosita s/A
Ruta 6- Km. 22.900
Tel. 48 (Toledo)
Casam.: 07.12.74.

8- X GARCIA, Oscar y Franca s/A
Eduardo Acevedo 1402- Ap.701-
Montevideo Tel. 98-34-09 (9a12- 14-19h.)
Casam. 16.01.76.

9- X JEIRA, Alvaro y Carmen s/A
Juan B. Durante
San Antonio
Casam.: 12.10.68.

10- X LOPEZ, Mario y Julia s/A -
Calle Angel Caputti- Ruta 8. Km. 25.500
Barros Blancos Tel.571 (Bar"La Proa")
Casam. : 28.06.52.

11- X MENIK, Robert y Cristina s/A
Calle Publica 824 Los Platanos
Pando Tel. 496 Pando
Casam.: 08.05.76.

12- PESCE, Oscare y Elisa s/A
Ruta 8. Km. 29,700
Casam. 17.12.72

13- PILUTTI, Juan A. R.P. V
Ruta 8, Km. 16-
Ordenacion : 30-11-56

14- PITTAMIGLIO, Andres y Maria s/A
Vehicular 7- 1442-Ap. 306
Pando
Casam. : 26.4.47.

15- QUINTERO, Gregorio y Mariaolga s/A
Ruta 8. Km. 25.500
Barros Blancos Tel. 571 (Bar"La Proa")-
Casam.: 13.11.47.

16- RAMOS, Juan y Antonia s/A-
Juan Dias / Solis
Suarez Tel. Of. 136
Casam. 20.12.47.

17- RODRIGUEZ, Ismael y Mirtha s/A
Jacinto Pargas 887 -Ap.3-
Pando Tel. 638
Casam. 15.08.64.

18- RODRIGUEZ, Luis y ~~Silva~~ ARENADA (P.E.)
25 de Agosto 936-
Pando Tel. 526
Casam.: 21.02.67.

19- SANCHEZ, Jesus y Zulema s/A
Iturria 1380-
Pando
Casam.: 27.04.67.

20- TELECHEA, Nelson y Nora. s/A -
Copernico 6333
Montevideo-
Casam.: 14.12.67.

21- VAZ, Nebel y Ana Maria s/A
Instrucciones - Km.21.500
Tel. Of. 551 Pando.
~~Casam.: 05.07.60~~



15914

E Q U I P O

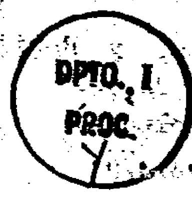
X ABIEGA, Jorge y Sonia 5
Ruta 8. Km. 21
Villa Garcia Montevideo . Tel. Of. 51 Pando
Casam.: 19.06.58

CABRERA, Gualberto y Marisol V
Dr. Correch 1137
Pando
Casam.: 21.03.70

GARCIA, Eduardo y Susana 5
Independencia 1029
Pando
Casam.: 19.03.64.

DUGAS, Sylvio R.P.C.S.S.R. 5
Ruta 8. Km. 23.600
Barros Blancos
Ordenacion :23.06.57

COMO EL LES HA AMADO.



007

15914

RESERVADO

CSMS: Cuáles son mis sentimientos?
CMHS: Cómo me hace sentir?

1. CMS al empezar estos 90 días de garantía contigo?
2. CSMS cuando hacemos algo por alguien como pareja?
3. CSMS cuando me dicen que me necesitas?
4. CSMS referente a mí hoy, y cómo MHS eso referente a tí?
5. CSMS cuando quiero estar contigo y no puedo?
6. CMS cuando te escucho con el corazón?
7. Que sentimientos positivos tengo en cuanto a nuestra relación al empezar nosotros esta semana?
8. CSMS cuando sé que te he hecho daño?
9. CSMS cuando me doy cuenta que has tenido un día difícil?
10. CMS referente a mi capacidad de aceptarte tal y como eres?
11. CSMS cuando estoy cansado?
12. CSMS cuando sé que está orgulloso de mi?
13. CMHS los cambios en tí después de hacer nuestro fin de semana?
14. CMS cuando no dialogamos?
15. Qué sentimiento especial de hoy quiero compartir contigo?
16. CMHS el verte después de un día muy largo?
17. CMS cuando te hago sonreir?
18. CMHS una cualidad que solo tú posees?
19. CMHS el crecimiento de nuestra relación?
20. CMS cuando decido amar por el amor de nuestra relación?
21. CMS cuando has hecho algo para hacerme a mí feliz?
22. CMS cuando he hecho algo para hacerte a tí feliz?
23. Que es la cosa más agradable que has hecho esta semana, y CMHS?
24. Como he llegado a comprender mejor tus sentimientos después del fin de semana, y CMHS?
25. Cómo has llegado a comprender mejor mis sentimientos después del fin de semana, y CMHS?
26. Cómo hemos mejorado nuestro diálogo sin palabras después del fin de semana, y CMHS?
27. CMS cuando tienes que hacer un sacrificio por nosotros?
28. Qué es lo que más me asombra en nuestro matrimonio, y CMHS?
29. CMS cuando hago un sacrificio especial para tí?
30. Nuestro diálogo, cómo ha aumentado la confianza mutua que nos tenemos, y CMHS?
31. En los últimos días, u qué es lo que más ha unido, y CMHS?
32. CMS cuando tú reflejas mi bondad?

DPTO. I
PROC.

008

15914

RESERVADO

33.- CMS cuando yo reflejo tu bondad?

34. En qué cosa especifica más necesito tu ayuda, y CMHS?

35. Efesios 2:1-10

36. CSMS cuando rezamos juntos?

37. CSMS cuando me besas?

38. CMS cuando un hijo nuestro muestra una cualidad tuya?

39. CMS cuando me quito la máscara para abrirme con otro persona (o cuando tú te quitas..., o cuando nosotros nos quitamos...)?

40. CMS cuando tú me acaricias?

41. Cual es el sentimiento mío más difícil de compartir contigo, y CMHS?

42. CMS cuando veo el emblema de encuentros Matrimoniales en un coche?

43. CMS cuando un hijo nuestro dice "te amo"?

44. San Juan 16: 23-24

45. CMHS mi/tu trabajo diario?

46. CMS cuando me dices que me amas? Descríbalo con detalles amorosos.

47. CMHS el estar casado contigo?

48. Nos hemos unido aún más esta semana? CMHS?

49. CSHS cuando tendemos la mano a alguien?

50. CMHS el sexo por la mañana?

51. CSMS referente a ti hoy?

52. CSMS cuando alguien nos tiende la mano?

53. CMS cuando comparto un sentimiento difícil contigo?

54. CMS cuando hay una distancia entre nosotros?

55. CMS cuando, lastimado, te acercas a mi?

56. CMS cuando, lastimado, me acerco a ti?

57. CSMS cuando hacemos "las paces" y nos besamos?

58. CSMS cuando llego a cas a por la terde o por la noche?

59. CMHS nuestro crecimiento espiritual?

60. CMS cuando dejas una notita amorosa inesperada?

61. CMS cuando me abrazas por la cintura en público?

62. Romanos 12:1-9

63. CMHS el ver y compartir mis sentimientos y mi mundo intimo contigo? (o con los demás)

64. CMS cuando me levanto por la mañana?

65. CMHS los cambios que han ocurrido en nuestra relación después de empezar estos 90 días?

DPTO. I PROC. Y

68

66. CSMS cuando nos acercamos a alquien y nos rechazan?

67. Estoy dialogango por cumplir? CMHS mi respuesta?

68. CSMS cuando te veo luchar por acercarte a mí y aceptar mis sentimientos en las áreas delicadas para nosotros?

69. Que creo que es lo que màs amas en mi hoy, y CMHS?

70. CSMS después de volver a leer tu cuaderno del Fin de Semana?

71. CMS cuando te esfuerzas para darme el 100% de ti?

72. CMS cuando me esfuerzo para darte el 100% de mi?

73. CMS cuando hacemos planes juntos?

74. El disciplinarse a dialogar es dificil. CMHS nuestra decisión de dialogar?

75. CMHS el ambiente amoroso de nuestra casa después del Fin de Semana?

76. CMS cuando salimos con otras personas para disfrutar de la vida?

77. Romanos 12:9-18

78. Quien es Dios en mi vida? CMHS?

79. CSMS cuando trabajamos juntos para hacer algo en casa?

80. Las cosas materiales tienen un lugar apropiado en mi vida? CMHS mi respuesta?

81. CMHS nuestra relación en este momento?

82. Como influye mi auto-imagen en nuestro amor como pareja? CMHS mi respuesta?

83. Como influye en nuestra relación mi idea de Jesús como persona? CMHS mi respuesta?

84. Como compartimos nuestro amor con los demás? CMHS mi respuesta?

87. CMS alrecordar que Dios necesita de nuestro amor como pareja para salvar al mundo?

88.CMS al saber que por ti se hace más clara mi imagen dd Dios?

89. Que es lo que más me gusta de ti? CMHS?

90. Cómo han influido estos 90 días en nuestra relacion? CMHS?

91. Realmente veo en nosotros un sacramento vivo, en vez de un buen matrimonio? CMHS mi respuesta?

92. De qué manera ha cambiado nuestra vida como resultado del diálogo diario? CMHS?

93. Que ha pasado con nuestro sueño de ser una pareja que dialoga? CMHS?

94. Qué cambios necesitamos acerca de la forma en que usamos nosotros el instrumento del diálogo?

95. Es nuestra vida sexual tan gozosa y significativa como debiera de ser? CMHS mi respuesta? (Favor de explicar detalladamente)

96. Como podemos kejorar nuestra vida sexual? CMHS mi respuesta?

DPTO. I PROC.

97. Cada cuando quiero hacer el amor y no te lo pido y CMHS éso?

98. Cómo me siento cuando queremos comprar algo y no tenemos dinero? CMHS?

99. Hay algo acerca de mi o tu trabajo que no me gusta discutir contigo? CMHS mi respuesta?

100. Como me siento cuando me compras un regalo y sé que realmente no podemos gastar tanto?

101. Veo nuestra casa como para vivir o para mostrarla a otros? CMHS?

102. CMS cuando me preguntas acerca de cómo pasé el tiempo durante el día?

103. Considero el dinero tuyo o mío? CMHS mi respuesta?

104. Hago yo, tú o nosotros las decisiones sobre lo que compraremos o cuando lo compraremos? CMHS eso?

105. Es importante para mí que la gente nos conozca por lo que poseemos o por quienès somos? CMHS?

106. CMS cuando me preguntas que estoy pensando?

107. Hay algo que no tenemos que quisiera que tuviéramos? CMHS?

108. Que es lo que más extrñaría de ti en caso de que te murieras?

109. Que es lo que más me pesaría no haberte dado?

110. CMS cuando tu aceptas mis sentimientos?

CMHS TUS esperanzas, espiritualidad, subidas, bajadas, ira, cine favorito, deportes, -libros-discoñcanción-broma-gente-comida-favoritos?

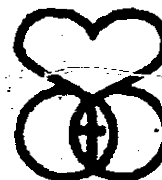
CMHS: el invierno, otoño, primavera, lluvia, día de sol, día cálido, regalos.

CMS: al reclutar parejas para el Encuentro, al orar por Encuentros, asistir a noches de comunidad, encontrar compañeros de Encuentro oir canciones de Encuentro, recordar Aldonza, recordar mi 90/90, la Misa del Fin de Semana.

CSMS: al preparar tu platillo favorito, detallar tu closet, despedirte cuando sales de casa por la mañana.

CMS: Cuando asistimos a Misa con nuestros hijos, comulgamos juntamente con nuestros hijos, hacemos deporte juntos, me invitas a dar un paseo a pié, cuando salimos a festejar un día o fecha especial cuando invitas a casa a mis amigos sin pedirtelo.

19



ENCUENTRO MATRIMONIAL

ALGUNOS PUNTOS QUE DEBEMOS TENER PRESENTES PARA NUESTRO DIARIO 10/10

Muchas veces nuestro diario 10/10 nos lleva a discusiones, ya que fácilmente nos desviamos de nuestro objetivo, nos olvidamos de algunas orientaciones y caemos en diferente tipo de errores, entre los más comunes está el de confundir opiniones, juicios o pensamientos con sentimientos.

Hay 2 reglas muy sencillas que podemos utilizar para distinguir fácilmente un sentimiento de un juicio, pensamiento u opinión:

1.- Siento QUE me .... (rechazas, manipulas, humillas, etc.). Siento QUE tu .... (ya no me quieres o que tu mamá no me quiere). En ambos casos la palabra siento va seguida de la palabra que. SIEMPRE QUE LA PALABRA SIENTO, va seguida de la palabra QUE, se trata de un juicio, opinión o pensamiento; lo podemos comprobar fácilmente substituyendo la palabra siento por algunas de las palabras: pienso, opino o juzgo y la oración tiene sentido: Pienso que me ... (Rechazas, manipulas, humillas, etc.). Pienso que tu .... (ya no me quieres, mamá no me quiere, etc.). Por tanto, esos no son sentimientos, son juicios o pensamientos que nos hacemos y que empleamos para echar en cara algo al cónyuge, o para manipularlo.

2.- ME SIENTO (seguida de una palabra que exprese estado de ánimo) triste, desilusionado/a, alegre, emocionado/a, deprimido/a, eufórico/a, etc. En estos casos, generalmente se trata de un sentimiento que expresa (la frase completa) sentimientos de tristeza, desilusión, alegría, etc.

Cuando las palabras me siento , pueden ser substituídas por la palabra ESTOY y la frase tiene sentido generalmente se trata de un sentimiento; Estoy triste, desilusionado/a, alegre, emocionado/a, deprimido/a, eufórico/a, etc.

Otro error en que incurrimos fácilmente es el de tratar de explicar nuestros sentimientos, en lugar de describirlos. El 10/10 no es explicar nuestros sentimientos, no es explicar porque están en nosotros, se trata de describirlos para que puedan ser comprendidos por nuestro cónyuge. No emplear el porqué, sino el cómo.

NO: Me siento triste porque ...... sino: Me siento triste como cuando.. ....

El diario 10/10 es medio muy eficaz para tratar de alcanzar la Unidad.



012

Como yo los he amado.

F-10

15914

Para que nunca estemos otra vez faltos de palabras

distante	tímido	celoso
cerca	hipócrita	valeroso
dominante	deshonesto	terrible
sumiso	molesto	terrífico
dependiente	excitado	cuidadoso
independiente	sorprendido	trastornado
hablador	aterrado	tranquilo
tranquilo	inseguro	frívolo
insultado	agresivo	tonto
evasivo	suave	tierno
apenado	aliviado	frustrado
cooperativo	determinado	avergonzado
reestringido	osado	aburrido
firme	necesitado	cansado
agresivo	jubiloso	impaciente
seductor	deprimido	desesperado
asegurado	paralizado	malhumorado
ansioso	tenso	despreocupado
repulsivo	fuerte	envidioso
abierto	afectuoso	resentido
alegre	ligero	esperanzado
seguro	agradecido	simpatía
miedoso	amoroso	reciente
triste	solitario	maravilloso
furioso	humilde	intolerante
con pánico	orgulloso	indiferente
apenado	alarmado	contento
calmado	atemorizado	mentiroso
confiado	espontáneo	odioso
tolerante	entusiasmado	animoso

ARCHIVO

Fecha de confección: 3/11/82   Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. Form.	Inic.
AVILA Carlos	15914	82	6	3607	Y
BRIANO Agustín	15914	82	6	3608	Y
BIANCHI Omar	15914	82	6	3632	Y
BENTANCUR LOPEZ Pedro	15914	82	6	3307	Y
ABIEGA JORGE	15914	82	6	1695	Y
	14/14				

15914

O
DIPCIA UY 827

DPTO. I

VIA WUI Q

O
DIPCIA UY 827
CONURU AA73051

ARCHIVO

SYDNEY 8 JUNIO 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA G2
ASUNTO : TRAMITE PASAPORTES

PRIORIDAD: REGULAR

A036 G2
SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A:

GUSTAVO SERGIO GONEZ GONZALEZ S/A CIU 1.674.624
CC NO POSEE PPTE. 187949 (MADRE) EXP MVD 3/10/973
NACIDO MVD 16/3/963 SOLTERO
PADRES LEONEL GONEZ T TERESA GONZALEZ
SALIDA URUGUAY: 28/9/77 OCUPACION RPCA.: ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA.: ARRIETA 3440 MVD

DPTO. I
PROC.
(M)

(A)

TERESA ALBINA GONZALEZ A.N.E. FALLER DE GONEZ CIU 897.573
CC EXTRAVIADA PPTE. 187.949 EXP MVD 3/10/973
NACIDA SORIANO 29/4/940 CASADA
PADRES VALENTIN GONZALEZ E ISABEL FALLER
SALIDA URUGUAY 28/9/77 OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: ARRIETA 3440 MVD 001 (A)/ 1

15919

ALBERTA CABRERA PINTOS DE OJEDA S/A CIU 1.088.975
CC BZB 19716 PPTE 033696 EXP MVD 5/9/974
NACIDA DURAZNO 7/8/936 CASADA
PADRES CESARIO CABRERA Y ZULMA PINTOS
SALIDA URUGUAY: 4/12/976 OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: CASAVALLE 5556 MVD

V-AN-6-
MARTHA JOSEFINA PEREZ PASCUZZI DE OUJO (A) CIU 1.247.329
CC CBA 11594 PPTE. (ESPANOL) EA 441.861 EXP MVD 20/12/973
NACIDA CANELONES 5/10/937 CASADA
PADRES JUAN PEREZ Y ANTONIA PASCUZZI
SALIDA URUGUAY: 2/4/974 OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: LAVALLEJA 15 ; PASO CARRASCO (CANELONES)

ETHEL MAY HAMMOND PEDERNERA S/A CIU 51.699 (COLONIA)
CC NO POSEE PPTE. (ARGENTINO) 34279 EXP COLONIA 21/12/973
NACIDA COLONIA 29/3/959 CASADA
PADRES FREDERCK HAMMOND Y JUANITA PEDERNERA
SALIDA URUGUAY 22/1/974 OCUPACION RPCA ESCOLAR
DOMICILIO RPCA.: MARIA NIMMO 605 (COLONIA)

JUANA VITALINA PEDERNERA S/A CIU 34.889 (COLONIA)
CC EXTRAVIADA PPTE: (ARGENTINO) 34278 EXP COLONIA 21/12/973
NACIDA COLONIA 27/1/928 VIUDA
MADRE INDALECIA PEDERNERA
SALIDA URUGUAY 22/1/974 OCUPACION RPCA LABORES
DOMICILIO RPCA MARIA NIMMO 605 (COLONIA)

90 8/6 08.50

MABEL CASTINEIRA OLIVERA S/A CIU 1.770.028
CC NO PSEE PPTE. (ESPANOL) EA 721400 (MADRE) EXP MVD 6/11/974
NACIDA MVD 23/10/963 SOLTERA
PADRES DIONISIO CASTINEIRA Y NERE OLIVERA
SALIDA URUGUAY 5/3/978 OCUPACION RPCA ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA.: MARIA E. DE MUNAR 95 -PASO CARRASCO (CANELONES)

DEP. II 23.06.82 PROCESADO (N)

NERE IDA OLIVERA MACHADO DE CASTINEIRA S/A CIU 666.237
CC EXTRAVIADA PPTE. (ESPANOL) EA 721400 EXP MVD 6/11/974
NACIDA CERRO LARGO 12/4/932 CASADA
PADRES JUAN OLIVERA Y RAMONA MACHADO
SALIDA URUGUAY 5/3/978 OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: MARIA E. DE MUNAR 95 -PASO CARRASCO (CANELONES)

C O N U R U S Y D
- - - - - - - - - - - -
F I N

001 (8)/ 1

11 JUN. 1982
15919

ANTECED: [redacted] Fs. 1 - Rl. Nº 136.

f. 2

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



M E M O R A N D U M No.2489/982/LDM/bhf.-

REFERENCIAS: Solicitud No.136/82 del S.I.D.

DESTINO: Dpto.No.1 de la D.I.I.

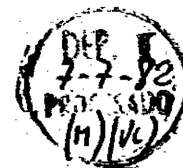
REFERENTE: ABRINES COLLINS: Rúben Edison.-
REGISTRAMOS: Ficha Matríz a nombre de: ABRINES ALLOZO: Edison Rúben.-
DOCUMENTOS: C.I. 525.360.- C.C. Serie B.L.A. No.6226.-
DOMICILIO: Oficial 11 2206 Los Bulevares en 1979.-
OCUPACION: Carpintero.-
DATOS PERS: Oriental,nacido en Mdo. el 26/3/22,hijo de Victor A.y Julia.-

ANOTACIONES: Afiliado al P.C. No.47.254,siendo presentado por Carlos A. CAFFA y T. RUBSCAS,militando en la agrupación "Bulevares",Secc.16, según material incautado por OCOA en la "Operación Morgan".-22/2/79:- Se establece que en 1975 ocupaba el cargo de Secretario de Organización del Seccional 16 del P.C. clandestino.-7/10/80:- Por requisitoria No. 04/78 del 18/8/78,se requiere la captura por sabérsele vinculado al proscripto P.C.y haber pasado a la clndestinidad.Requerido No.1383(mencionado como Rúben Edison ABRINES COLLINS).-7/10/80:-Boletín "Desde Uruguay" No.18 2da.quincena 9/78 pág.6;bajo el título "Detenidos y requeridos",aparece mencionado como requerido en un Comunicado de la Of. de Prensa de las FF.CC.por ser integrante con otras personas del proscripto P.C. en la ilegalidad.-Por Of.No.71 del 14/3/79 del Juzgado Militar de Instrucción de 3er.Turno se deja sin efecto su captura.-17/8/981:- Presentó a Roberto GONZALEZ para su afiliación al P.C.-Registrando varias afiliaciones mas.-

N O T A: Referente a la otra persona mencionada en nota adjunta,no se registra anotaciones en los ficheros de esta Agencia.-

Montevideo, 8 de Junio de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
COMISARIO





Fs. 2 - Memor. 2489o

f. 3

DE MONTEVIDEO - DPTO. 3 - INFORMACION E INTELIGENCIA

DILIGENCIADO Nº 1334/982-hlo.-
Montevideo, junio 9 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado por la Junta de Comandantes en Jefe en el presente, cúmpleme elevar a usted a fs. 2, Memorandum de Anotaciones Nº 2489/982-.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
COMISARIO



JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO - "D.I.I." mdn

Montevideo, 09 JUN. 1982

Con lo informado, vuelva a la oficina de procedencia.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN SUBDIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO COSTA ROCHA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3251
No. de Identificación 4461



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biofísico
No. de Orden 15921

JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de S. 11-6-82
P. a Dpto. I
No. de Identificación 258

002

Formulario B

ARCHIVO

Fecha de confección: 7-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ABRINES ALLOZO EDISON RUBEN	15.921	82	–	01455	(H)

003/3 15921

ARCHIVO

DPTO I

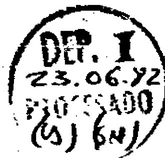
ZCZC MOM
GVM 157.

[RIS 8 DE JUNIO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD PASAPORTE

A229 PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:
GABRIEL DADO QUINTANA, CIU NRO. 1.297.481 EXP. EN MDEO EL 23/04/
973, PASAPORTE: NUNCA TUVO, NACIO EL 9/11/952 EN MDEO, 29 AÑOS,
SOLTERO, CC SERIE A.Z.B. NRO. 7916, SALIO DEL URUGUAY EN ABRIL DE
1973, DIBUJANTE.

CONSULADO DISTRITO PARIS



NNNN

11 JUN. 1982
Biográfico
15922

001 / 1

ARCHIVO

DPTO. I

ZCZC MON
GVN 156.

BONN, 8. 6. 82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO: AUTORIZACION PASAPORTE

A201 CONURUALE DICE:' REITERO URGENTEMENTE MIS A043 Y A0169 DE FECHAS 18. 2. 82 Y 18. 5. 82 RESPECTIVAMENTE. CONURUALE.'

URUBRANDE

NNNN

INTERIOR
Conocimiento
04.08.82
(GH) (LA)

JUNTA DE C... EN JEFE
Servicio de Infor... de Defensa
... 1
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Geográfico
No. de orden 15923

001 | 1

Dto I

ARCHIVO

ZC MON
GVM744

PARIS 25 DE MAYO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: CERTIFICADO DE RETORNO

A205 EXPIDIOSE HOY EN CONSULADO PARIS CERTIFICADO DE RETORNO A NOMBRE DE: ALBA KATZ STOLOWICZ, CIU 1010636 Y PASAPORTE NRO. 238365 EXP. EN MDEO EN 1975, RENOVADO EN 1981, ROBADO EN PARIS EL 24/05/982.

SRA. KATZ REGRESA MONTEVIDEO VUELO AIR FRANCE 097 DIA 27 DE MAYO LLEGANDO A CARRASCO DIA 28/05 A LAS 13.30 HORAS.

CONSULADO DISTRITO PARIS

NNNN

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN 1982
Pasa a Biográfico
No. de orden 15924

ZCZC MON
GUN 779.

ARCHIVO

Dto I

PARIS 26 DE MAYO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

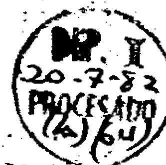
PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD

S/A AN.

A203 REFMI A202 REFERENTE A AMANDA MALAN BONJOUR Y ENRIQUE ZANOTTA INTERESADOS RUEGAN MUY URGENTE RESPUESTA DADO QUE SUS MEDIOS NO LES PERMITEN QUEDARSE EN PARIS POR MUCHOS DIAS. DEBEN REGRESAR A SUECIA DONDE TIENEN TODO SU EQUIPAJE A EFECTOS REGRESAR AL URUGUAY.

CONSULADO DISTRITO PARIS

26/5
11.20



NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de orden 15925

001/1

ZCZC MON
GVM 778.

ARCHIVO

PARIS 26 DE MAYO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

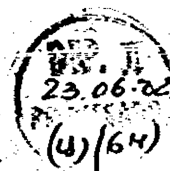
PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD

A208 PRESENTOSE SOLICITAR EXPEDICION PASAPORTE:

AMALIA CARLOTA EMERECIANA PEREZ GONZALEZ, CIU NRO. 1242509, EXP.
EN MDEO EL 28/10/970, PASAPORTE: NUNCA TUVO, NACIO EL 2/12/949
EN MDEO, 32 AÑOS, SOLTERA, UNA HIJA: PATRICIA AMALIA
SALIO DE ROU EL 14/11/973, PELUQUERA.

CPONSULADO DISTRITO PARIS

26/5
11.20



NNNN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15926

001/1

Dto I

ARCHIVO

90

AMBERES MAYO 26/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE - RESERVADO -
DESTINO: SEC. PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD EXPEDICION PASAPORTE

A015 - EL SENOR JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA SOLICITA LA EXPEDICION DE UN NUEVO PASAPORTE POR INTERMEDIO DE UN ABOGADO, YA QUE SE ENCUENTRA EN PRISION, POR ENTRADA EN BELGICA CON PASAPORTE FALSO A NOMBRE DE ANTONIO CIRCO.

1) CON FECHA 10 FEBRERO 1975 EL CONSULADO EN AMBERES LE EXPIDIO EL PASAPORTE NRO.017203, AUTORIZADO POR DIPLOMACIA POR TELEX A001Q DE FECHA 04.02.1975.

2) Y CON FECHA 23.9.1976, EL CONSULADO EN AMBERES LE EXPIDIO UN NUEVO PASAPORTE NRO.017211 TAMBIEN AUTORIZADO POR DIPLOMACIA POR AEROGRAMA NRO.531/76 - DEPTO CONSULAR - SECCION PASAPORTES DE FECHA 19.8.1976.

SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LE FUE OTORGADO TAMBIEN UN VALIDO PARA UN SOLO VIAJE AL URUGUAY, SIN QUE DICHA PERSONA LLEGASE A DESTINO, YA QUE DESDE UNA DE LAS ESCALAS SE DIRIGIO A MADRID EN DONDE RESIDE HABITUALMENTE.

SE ENCUENTRA EN PODER DE ESTE CONSULADO UNA NOTA DE INTERPOL EN DONDE SE INDICA QUE ESA PERSONA FUE OBJETO DE INVESTIGACION EN 1966 EN URUGUAY POR DELITO CONTRA LA PROPIEDAD.
EN SU IZA EN 1972, POR SOSPECHA DE PERTENECER A UNA BANDA INTERNACIONA DE ESTAFADORES, Y EN EL MISMO ANO EN ALEMANIA, PARTI ULARMENTE EN HAMBURGO, SOSPECHADO DE 21 ROBOS Y TENTATIVAS RO O CON AMENAZAS.

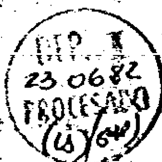
A) JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA
B) CED. IDENTIDAD NRO.1.087.563 EXPEDIDA EN MONTEVIDEO.
C) CRED. CIVICA: NO TIENE
D) PASAPORTE ANTERIOR NRO.017211 EXPEDIDO EN AMBERES BELGICA EL 23.9.1976.
E) FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: MONTEVIDEO, 2.9.1946.
F) EDAD: 35 ANOS
G) ESTADO CIVIL: SOLTERO
H) ULTIMO DOMICILIO EN RPCA: CURUMBE 4036, MONTEVIDEO
I) NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: ADELFIO MODEIRO
VELIA LUCILIA

J) FECHA SALIDA RPCA: DICE SER ENTRE MARZO/ABRIL 1986
K) ULTIMA OCUPACION EN RPCA: TECNICO SANITARIO
L) OCUPACION ACTUAL: -
M) DOMICILIO ACTUAL: PRISION DE FOREST (BRUSELAS - BELGICA

90
90/5
11:20

RUEGO INSTRUCCIONES.

CONURUBEL



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15927

ZCZC MON
GVN 782.

ARCHIVO

Dto I

BONN,26.05.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: U R G E N T E
DESTINO:PASAPORTES
ASUNTO:AUTORIZACION NUEVO PASAPORTE

A185 SOLICITASE NUEVA AUTORIZACION PARA BLANCA YRMA VIAZZO DE ROSSI QUIEN FUERA FACULTADA POR CABLE A0802 DEL 26.06.81 STOP POR CAUSAS QUE SE DESCONOCEN INTERESADA NO PRESENTOSE HASTA EL PRESENTE A RECOGER SU PASAPORTE, HABIENDO TRANSCURRIDO ASI EL PLAZO DE 6 MESES DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACION DE ESA CANCILLERIA STOP HOY HEMOS SIDO COMUNICADOS POR POLICIA ALEMANA QUE LA SRA.ROSSI FUE ARRESTADA EN PREVENCION POR CIRCULAR SIN DOCUMENTOS STOP RUEGASE ACTUAR CON LA URGENCIA QUE EL CASO REQUIERE.

26/5
11.30

URUGRANDE

NNNN

JUNTA DE C... EN JEFE
Servicio de I... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 15928

DEP. I
21.07.82
PROCESADO
(1A) (5)

001 | 1

15928

ZCZC MON
GVM 730.

DPTO I

ROMA, 25 MAYO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

ARCHIVO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES

?38 - REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 86/78-6, SOLICITO AUTORIZACION PARA ?XPEDIR NUEVO PASAPORTE, POR DETERIORO DEL ACTUAL (FUE PUESTO POR DISTRACCION EN UNA LAVAROPA), A NOMBRE DE:

PLACERES PASTORINO LOPEZ S/A
========================
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO 26.7.1937
EDAD: 44
ESTADO CIVIL: CASADO
NO CIU. FECHA Y LUGAR EXP. NO 833.530- MONTEVIDEO
NO PASAPORTE, FECHA Y LUGAR EXPEDICION: 049605, EXPEDIDO EN
ROMA EL 28.4.1982 CON AUTORIZACION TELEX A07 G2 DE 28.4.81
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: PEREZ CASTELLANO 1307 - MONTEVIDEO
NOMBRES COMPLETOS AMBOS PADRES: EUSTAQUIO MARTIN PASTORINO Y
OTILIA LOPEZ
ULTIMA OCUPACION EN LA REPUBLICA: MARINO MERCANTE

CONSULADO ROMA

25/5
09.30

DEP. I 23/8/82 PROCESADO

NNNN

Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
Nº de Ficha 15929

001 1

ZCZC MON
GUN 731.

DPTO. I ARCHIVO

ROMA, 25 MAYO 1982
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES

159 - REFSU AEROGRAMA CIRCULAR 36/78-6, SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPEDIR NUEVO PASAPORTE, POR ROBO DEL ANTERIOR (SEGUN DENUNCIA POLICIAL DE LA ESTACION DE CARABINEROS DE CAMPO DI MARE), A NOMBRE DE:

RAUL VICENTE RODRIGUEZ G.AN.E.V.-C/6. (Con 2 Ap.) (4)
======================
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: MONTEVIDEO 9.5.1940
EDAD: 42
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NO CIU, FECHA Y LUGAR EXP. NO 1.077.433 - MONTEVIDEO
SERIE Y NO C.C. - NO LA SACO NUNCA
NO PASAPORTE: NO RECUERDA
LUGAR EXPEDICION PASAPORTE: MONTEVIDEO
ULTIMO DOMICILIO EN LA REPUBLICA: ISLA DE GASPAR 2240
NOMBRES COMPLETOS PADRES: HIJO NATURAL DE OBILA RODRIGUEZ
FECHA SALIDA REPUBLICA: 22 MARZO 1977
ULTIMA OCUPACION EN LA REPUBLICA: EMPLEADO

CONSULADO ROMA

25/5 09.30

DEP. II 20-7-82

11 JUN. 1982
15930

001/1

ZCZC MON
GVM 727.

ARCHIVO

Dpto. I

MADRID,25.5.82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:URGENTE
DESTINO:PASAPORTES
ASUNTO:SOLC.AUTORIZ. PASAP. SRES. MILIA

A016- REFMI TELEX A 08 DE FECHA 5.5.82 SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDICION PASAPORTES SR. FRANCISCO ALBERTO MILIA RABINO Y SRA. EN VITUD QUE PROXIMO DIA 29 MAYO DEBEN TRASLADARSE A NUEVA YORK-EE UU POR RAZONES DE TRABAJO.

CONSULADO MADRID

25/5
10.30

Pc

DEP. I
24.06.82
PROCESADO
(GM)(LA)

001/1

Fecha de entrada 11 JUN. 1982
Pase a Biográfico
Número 15931

D/TO.I

o
DIPCIA UY 827
ANTEL UY 701

ARCHIVO

ZCZC MVA467 VIA ITT ACA060 UAB986 CABQC4682
UYMO CQ VECA 057
CARACASSILENCIO 57/53 24 1100 EA

HL

RP14.70
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEOURUGUAY

A 080- SRA ALICIA KUYUNJIAN DAMIRJIAN PASAPORTE EXTRAVIADO NRO 285859 EXPEDIDO MONTEVIDEO 12-3-1979 CEDULA DE IDENTIDAD NRO 1446688 SOLICITA AUTORIZACION PARA OBTENER PASAPORTE NUEVO SE ENVIA EL PRESENTE DE ACUERDO SOLICITUD DIRECTOR GENERAL IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA MINISTERIO RELACIONES INTERIORES DONDE SE EXTRAVIO PASAPORTE INTERESADA POR TRAMITE CAMBIO DE VISA
CONURUVENE

S/A

24/5/82
13,70

COL RP25,00 080 285859 12-3-1979 1446688
CFM RP14.70



NNNN

11 JUN. 1982
Biográfico
15932

001 / 1

ARCHIVO

ZCZC NON
GVA759

ATENAS - MAYO 26/1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD: MUY URGENTE
DESTINO: PASAPORTES
ASUNTO: SOLICITUD PASAPORTE

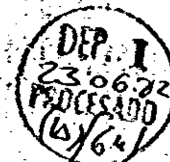
A016 - DIA HOY PRESENTOSE ESTA CIUDADANA URUGUAYA GRACIELA POGGI PALGI, TITULAR PASAPORTE ESPECIAL NO. P005789, C.IN 1.240.836, C.C. DSA 8577 INTEGRANTE GRUPO DE VIAJE CIENCIAS ECONOMICAS SOLICITANDO EXTENSION PASAPORTE COMUN POSIBILITELE VIAJAR A SIRIA EN RAZON INGRESO PREVIO CON PASAPORTE ESPECIAL A ISRAEL QUE CONLLEVA NEGATIVA CONCESION VISA POR PARTE SIRIA STOP
RUEGASE CONTESTACION BREVEDAD MAYOR DADO INTERESADA CONTINUA VIAJE PROXIMA SEMANA.

CONURUGREC

S/A

20/5
08.30

Dto I



NNNN

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Bioficio
No. de ... 15934

001/1

SYDNEY 27 MAYO 1982.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO
DESTINO: LETRA G2
ASUNTO: TRAMITE PASAPORTES   ARCHIVO   PRIORIDAD: REGULAR

Dpto I

A033 G2
SOLICITASE AUTORIZACION EXPEDIR ORRENOVAR PASAPORTES A:

GERARDO SOPENA SUAREZ   CIU 1.280.387 S/A
CC NO POSEE   PPTE. 190.469   EXP MVD 31/10/973
NACIDO MVD 26/11/959   SOLTERO
PADRES: ROMEO SOPENA E IRACEMA SUAREZ
SALIDA URUGUAY: 28/5/974   OCUPACION RPCA.: ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA.: NUNEZ DE ARCE 4365 MVD

TOIRACEMA SUAREZHVRUZ DE SOPENA S/A CIU 1.013.406
CC BDB 30171   PPTE. 190.483   EXP. MVD 31/10/973
NACIDA RIVERA 13/1/941   CASADA
PADRES: GALDINO SUAREZ Y MARIA CRUZ
SALIDA URUGUAY: 28/5/974   OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: NUNEZ DE ARCE 4365 MVD

MARIA DEL ROSARIO SOPENA SUAREZ S/A CIU 1.739. 118
CC NO POSEE   PPTE. 190.483 (MADRE) EXP.: MVD 31/10/973
NACIDA MVD 16/1/966   SOLTERA
PADRES: ROMEO SOPENA E IRACEMA SUAREZ
SALIDA URUGUAY: 28/5/974   OCUPACION RPCA.: ESCOLAR
DOMICILIO RPCA.: NUNEZ DE ARCE 4365 MVD

ROMEO SOPEÑA (AN) RODRIGUEZ   CIU 886.487   (A)
CC BDB 27953   PPTE.: 190.486   EXP.: MVD 31/10/973
NACIDO MVD 13/2/937   CASADO
PADRES: ROMEO SOPENA Y VICENTA RODRIGUEZ
SALIDA URUGUAY: 28/5/974   OCUPACION RPCA.: MECANICO
DOMICILIO RPCA.: NUNEZ DE ARCE 4365 MVD

ANTONIO PIAGGIO GANDARIAS S/A CIU 1.734.961
CC NO POSEE   PPTE.: 182.722 (MADRE)   EXP MVD 6/8/973
NACIDO MVD 16/11/963   SOLTERO
PADRES: ANTONIO PIAGGIO Y NORMA GANDARIAS
SALIDA URUGUAY: 30/11/976   OCUPACION RPCA: ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA.: IBICUY 1230 APTO. 102 MVD

MARIA JOSEFA DIAZ (AN-G.) FUSCATA DE CE.ESE   CIU 248.831   (A)
CC BVB 7818   PPTE.: 126.520   EXP.: MVD 11/9/969
NACIDA MVD 7/12/912   VIUDA
PADRES: FRANCISCO DIAZ Y MAR A FUSCATA
SALIDA URUGUAY: 17/3/ 973   OCUPACION RPCA.: LABORES
DOMICILIO RPCA.: CALERA DE LAS HUERFANAS 4163 MVD

DUILIO MARCELO HERNANDEZ MICHEL N S/A CIU 1.738.327
CC NO POSEE   PPTE.: (PADRE) 186.123   EXP MVD 13/9/973
NACIDO MVD 11/4/967   SOLTERO
PADRES: NESTOR HERNANDEZ Y DELIA MICHELIN
SALIDA URUGUAY: 25/6/974   OCUPACION RPCA.: ESCOLAR
DOMICILIO RPCA.: JUAN J. QUESADA53785 MVD

NORA AMALIA BARROS GUARDADO DE LASO   CIU 1.215.890 S/A
CC BCA 53927   PPTE.: 032545   EXP. MVD 22/8/974
NACIDA MVD 6/3/953   CASADA
PADRES: LUIS BARROS Y NORA GUARDADO
SALIDA URUGUAY: 16/9/975   OCUPACION RPCA.: ESTUDIANTE
DOMICILIO RPCA.: JOAQUIN CAMPANA 2816 APTO. 1 MVD

C O N U R U S Y D

FIN

001/1

Servicio de ... de Defensa
Fecha de ... 11 JUN 1982
Pase a ... Archivo
No. de ... 15935

DEP. II
23.06.82

(N) 15935

Dpto I

ARCHIVO

JXXBZCZC MON
GUN 564.

VIENA MAYO 27/1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTES
ASUNTO: PASAPORTES DIPLOMATICOS

A013...

ATENTO NECESIDAD PASAPORTES DIPLOMATICOS EMBAJADOR DR HECTOR
N. DI BIASE ESPOSA E HIJOS, RUEGO INSTRUCCIONES S/A

27/5
09.00.

CONURUU ENA

DEP. I
23.06.82
PROCESADO

Secreto de ... de la Defensa
Fecha de salida 11 JUN. 1982
Pasa a ... Biográficos
Número 15936

NNNN

001/ 1

ARCHIVO

Dto I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 07/5/82
Pasa a Dpto. I
Nº. de Identificación 4342/82

ZCZC BRU707 TPL256 03242 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 51/47 05 1329

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A165-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE EDGARDO IVAN BONINO PASCUAS PASAPORTE NUMERO 200.210 EXPEDIDO MALDONATO 12.3.74 STOP HIJO DE ROBERTO BONINO Y BLANCA PASCUAS NACIDO LAVALLEJA EDAD 43 ANOS STOP ELECTRICISTA STOP ULTIMO DOMICILIO CALLE 10 NR 810 SALIDA PAIS 4.7.74 STOP S/A

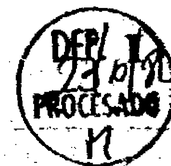
CONURUPAULO 5.5.82

COL A165-G2 200.210 12.3.74 43 10 810 4.7.74 5.5.82

5/5/82
16:25

NNNN
05/1616/A0

DIPCIA UY 827
ANTEL UY 701



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 15937

001/1

ARCHIVO



E. c. Nº 814022

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL

SIRVASE CITAR
Nº 43/78.

N. B. Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
Nº 780852

15 MAR. 1978

ENTRADA E. M. COORD.
15 de 3 1978
Firma

Montevideo, 14 de marzo de 1978.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO,

CONTRALMIRANTE DON FRANCISCO SANGURGO.

Cúmpleme remitir a Usted, adjunto al presente, el Parte de Información Nº 2/978 referente a destinos en el exterior de funcionarios de esta Secretaría de Estado.

Saluda a Ud. atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

CORONEL (Av.) NERY EGAÑA



12 JUN. 1982
I
4495

001/ 13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUN. 1982
Pasa a Bogrofico
No de Orden 15938

DIRECCION NACIONAL DE
INFORMACION E INTELI-
GENCIA. DEPTO. Nº 3.-

MEMORANDUM Nº 2120/978.Ajp.-
REFERENCIA: Pedido de Informes Nº 950/978. ES.MA.CO.-
DESTINO: DEPTO. C-2 ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

1º) REFERENTE: ROSELLI FRIERI, Elbio Oscar.-
REGISTRANTE: ROSELLI, Elbio.-
DOCUMENTO: No se registra.-
DOMICILIO: No se registra.-
DATOS PERSONALES: No se registran.-
OCUPACION: No se registra.-
ANOTACIONES: 31-10-975: Firmante de un manifiesto "A los ciudadanos de Florida" de apoyo al Frente Amplio y a la candidatura del Dr. Hugo Bibarboure.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTA: 1º) Se deja constancia, que pese a la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyas anotaciones se solicitan.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

2º) Referente a las demás personas mencionadas en dicha solicitud, las mismas NO registran anotaciones.-.-

Montevideo, Abril 21 de 1978.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

Washington Dos Santos Aguinaga
Sub- Comisario

002

15938

SECRETO

C. G. E.
E. M. E.
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
R. O. U.

M E M O R A N D U M 036/BE/978.-

REFIERE A: ELBIO ROSSELLI.

OBJETO: Requerir información en los distintos centros de información de la persona de referencia.

A .- Datos que se poseen

Lugar de trabajo: M.RR.EE..-

Domicilio: JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ No. 1366 Apto. 204.

Teléfono: 59.12.41

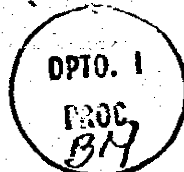
B.- Consultados los distintos centros surge:

1. Departamento II del E.M.E.: No se posee antecedentes.

2. O.C.O.A..- No registra antecedentes.

3. D.N.I.I..- REGISTRA: 30-X-71 : Firmante de un manifiesto a los ciudadanos de FLORIDA solicitando apoyo al FRENTE AMPLIO y de apoyo a la Candidatura del DR. HUGO DIBAUBOURE.

4. S.I.D. - REGISTRA: ELBIO OSCAR ROSSELLI FRIERIS
Edad: 46 años
Nacido en: FLORIDA - C.I. 19320
Domicilio: PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA No. 1028 UTE.73248
Figura en lista de adherentes "AGRUPACION AVANZADA UNIVERSITARIA" de tendencia izquierdista.- EVAL. A-6.-



NOTA: Consultada la guia inversa referente al último teléfono mencionado se constata que es: 78.32.48, que está a nombre de Alberto ROSELLI, Domiciliado en Gabriel Pereyra No. 3134.
Habiéndose llamado al teléfono de referencia se constató que es el domicilio del padre del investigado.-

SECRETO

15938

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL

SIRVASE CITAR
Nº 68/978

N. B. Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

ES. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 980852.

23 MAYO 1978



E. e. Nº 803929

Montevideo, mayo 19 de 1978.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO,

General Don Julio C. Rapela.

Cúmpleme remitir adjunto, de acuerdo con lo dispuesto, la siguiente documentación:

1 - Fotocopia de la nota de esta Dirección General, Nº 43/978, de fecha 14 de marzo de 1978, con la que se remitiera a ese Estado Mayor Conjunto el parte Nº 2, de la misma fecha, solicitando anuencia para dar destino a varios funcionarios del Servicio Exterior.

2 - Fotocopia de la página correspondiente del referido parte nº 2, en la que figura el Secretario de Segunda, Dr. Elbio Rosselli Frieri.

CMD. 1
PROC.
BM

3 - Fotocopia de la nota de ese Estado Mayor Conjunto, Nº 3001/978, de 10 de los corrientes, en la que se expresa no existir reparos que oponer a los destinos propuestos.

4 - Fotocopia de los antecedentes existentes en este Ministerio del Dr. Elbio Rosselli. Esos antecedentes ya fueron puestos en conocimiento del ESMACO en ocasión de solicitarse su conformidad para procederse a promociones en el escalafón del Servicio Exterior, entre las que figuraba la del Dr. Rosse-

// lli, y acompañaban la nota de esta Dirección General Nº 40/978, de 8 de marzo de 1978. Tampoco en dicha oportunidad hubieron objeciones a las promociones propuestas, según así lo hiciera saber ese Estado Mayor Conjunto, por nota Nº 2770/EMC/978, de 27 de marzo de 1978.

El Dr. Rosselli, desde su ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores - enero de 1975 - ha puesto en evidencia singulares condiciones de inteligencia, laboriosidad y dedicación, demostrando especiales aptitudes para la materia comercial y se ha hecho acreedor a las más positivas referencias de sus superiores.

Aunque el parte nº 2, antes referido, lo proponía para pasar a desempeñar sus funciones en la Embajada de la República en Gran Bretaña, fué resuelto su traslado a la Embajada de los Estados Unidos de América por haber mediado para ello una intervención del Embajador, Teniente General (R) Don José Pérez Caldas, que solicitó expresamente la colaboración del funcionario en cuestión, por haber tomado conocimiento de las extensas vinculaciones del mismo en medios estadounidenses, inclusive en el gubernamental, lo que indudablemente lo sitúa en óptimas condiciones para un mejor y más eficaz desempeño de sus funciones.

Saluda a Ud. atentamente.

DPTO. I PROC. BM

15938

005

EL //

... ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES



E. c.

Nº 803930

SIRVASE CITAR

B. Indíquese en la respuesta el Departamento o la Sección, el número y fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

// DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

CORONEL (Av) NERY EGAÑA.

DPTO. I
PROC.
BM

006

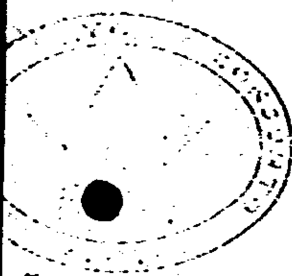
15938

(3)



E. g. Nº 532882

E. g. No. 532082



o No. 3001/EMG/978.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 10 de mayo de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Ref. a Of. No. 43/78.-
E.M.C.
C - 2
scl/

Referente a su Oficio No. 43/78 de fecha 14 de marzo del año en curso, llevo a su conocimiento que este Estado Mayor Conjunto no tiene objeciones que formular respecto al contenido del mismo.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

GENERAL [signature]

JULIO C. RAPELA.-

S. M. R. E. CO.
VASE CITAR
ASUNTO:
10852
... 1978



007 15938

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Departamento II (Informaciones)

Fecha 08-JUN-82 Hora 1100

MEMORANDUM

Asunto: SE INFORMAN ANTECEDENTES DE ELBIO ROSSELLI

REFERENTE A: ELBIO ROSSELLI

SE REGISTRA: ELBIO OSCAR ROSSELLI FRIEPIS

DOCUMENTO: C.I. Nro. 19.320 (FLORIDA)

DOMICILIOS: - Prudencio Vázquez y Vega Nro. 1028 Tel. 78.3248 (Dom. del Padre.

- Gabriel Pereira 3134 (Dom. del Padre)

- José Batlle y Ordóñez Nro. 1366 Apto. 204 Tel. 59.12-41

ANOTACIONES:

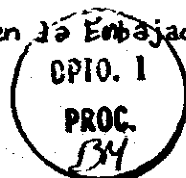
1967: Figura en una Lista de adherentes de la "Agrupación de Avanzada Universitaria " (ADAU), organización gremial de izquierda surgida en el Centro de Estudiantes de Derecho en el año 1964. En esta oportunidad adhiere a una Lista de ADAU donde figuran como candidatos para la Comisión Directiva el Sedicioso Adolfo WASSEM, Daniel WAKSMAN SCHINCA, etc.

30-10-71: Firmante de un manifiesto de ciudadanos de Florida solicitando apoyo al Frente Amplio y apoyo a la candidatura del Dr. Hugo BIBARBOURE.

12-6-78: Es uno de los 4 cargos no aceptados por el Ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro ROVIRA por sus antecedentes frenteamplistas. En reunión de la Junta de Oficiales Generales del día de la fecha el Señor General Don Boscan Hontou puntualizó sus antecedentes negativos.
Se desempeña como Secretario de 2da. en el Ministerio de Relaciones Exteriores

29-10-79: Promovido al Grado de Secretario de 1ra. , Código 8H Grado , por antiguedad calificada, con fecha 31-3-79.

- Se tiene conocimiento que ha sido designado para desempeñarse en la Embajada uruguaya en WASHINGTON .



- Se adjunta Manifiesto 1967 de ADAU y la Lista de ADAU, LEMA "AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA" que se menciona anteriormente.

A. D. A. U.

LABOR CUMPLIDA

Nuestra Agrupación tiene el orgullo y la satisfacción de ser la única que puede presentar esta hoja de tareas realizadas.

Es lamentable que así sea, pero en realidad las otras Agrupaciones se han dedicado a criticar nuestra labor (¡qué fácil es criticar destructivamente!), a hablar simplemente, o en otros casos a boicotear abiertamente todas las actividades que con bastante sacrificio se planearon a lo largo del año.

ADAU, y por lo tanto el Centro, ha propulsado y realizado, entre otras cosas: La elaboración de un proyecto de plan de estudios, para transformar totalmente el actual, que todos estamos de acuerdo en criticar.

Preocupación por la realización de Seminarios, consiguiéndose en el Consejo un número récord de los mismos, a pesar de las limitaciones presupuestales.

Estudio serio de todos los problemas universitarios.

Revista del Centro, aparecida en estos días, y que ha merecido grandes elogios.

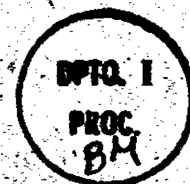
Diversas funciones teatrales.

Ciclo de Cine, con grandes películas a precios reducidísimos.

Baile de recepción en Facultad a los alumnos de primero.

Campeonatos de fútbol y ping-pong.

Iniciación de mesas redondas sobre el funcionamiento del Poder Judicial.



Esta enumeración podría ser más extensa, pero baste decir que todo lo que el Centro ha podido hacer en este período, el funcionamiento de todas las Comisiones, etc., ha dependido casi exclusivamente de nuestro esfuerzo. Sabemos que se podría y debería hacer más cosas; pero no hay que olvidar que nuestros militantes son también estudiantes, y en la mayoría de los casos trabajan, por lo que no podemos dedicarnos solo a la labor gremial.

COMPAÑERO: Por todo ésto, el viernes 29 vota a ADAU.-

009 15938

Agrupación De Avanzada Universitaria

Manifiesto 1967

ADAU nuclea a militantes del Centro Estudiantes de Derecho que, juzgando al gremialismo una etapa importante de su formación ciudadana y sintiendo asimismo una común inquietud ante los problemas universitarios, sindicales y nacionales, se integran en el ámbito del CED a una tarea mancomunada que debe volverse hacia la sociedad toda.

Asumimos una postura independiente, no subordinada a intereses extragremiales, pero comprometida con la realidad universitaria y social. Por coincidir en este enfoque, es posible la militancia en ADAU de compañeros de distintas convicciones partidarias y religiosas, pero que suscriben el compromiso social recién señalado y comparten los principios progresistas que nuestra Agrupación viene defendiendo incansablemente desde hace un lustro.

NUESTRO CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD GREMIAL

En la actividad gremial no concebimos "gremialistas de profesión", pero tampoco concebimos y repudiamos al estudiante utilitario y profesionalista, mero receptor de saber y futuro firma escritos de cajón o selenita intérprete de letras muertas. Estudio y compromiso gremial forman una unidad inescindible.

EL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

El CED es nuestro lugar común de acción, por encima de diferencias ideológicas existentes en la masa estudiantil, a él debe dársele nuestra militancia. Tenemos una responsabilidad común, somos cogobernantes de la Universidad, a esta tarea dedicamos especialísima atención; en la Facultad sobre los militantes de ADAU ha recaído casi exclusivamente —es un hecho— la tarea del cogobierno.

Esa preocupación por lo universitario nos hace aten[...]r un aspecto esencial en la vida de un centro estudiantil: el contacto profundo, diario, con la Facultad y sus estudiantes. Hay un desarraigo, al que contribuye la misma estructura de nuestra Facultad, en algo también es responsabilidad del CED y del estudiantado, pero en mucho se debe a los estereotipos y prejuicios fabricados por los grandes medios de información que presentan a los gremios estudiantiles como exclusivos declaracionistas políticos.

Hemos impulsado la vida social en la Facultad y en el CED, posibilitando una visión directa de nuestra realidad gremial especialmente a los compañeros recién ingresados. Con gran satisfacción hemos visto cómo una adecuada difusión de todas nuestras preocupaciones acercó a muchos compañeros al CED luego de varios años en Facultad, de tal modo que sólo para encubrir su propia desidia quedan detractores del CED.

LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

La FEUU tiene un justo lugar en el ámbito nacional e internacional debido a su absoluta democracia interna y su persistente denuncia de toda estructura injusta que ampare la inmoralidad o consagre el privilegio. Por ello es atacada por todos los reaccionarios con falsedades y calumnias.

Pero los méritos no pueden ocultar los vicios: pesadez de su sistema federal y falta de una política universitaria coherente para un más eficaz desempeño de su función cogobernante. Estos puntos son objeto de una especial atención por nuestra Agrupación, para lograr por la crítica constructiva un mayor contacto con la base y una estructura más adecuada para una mejor realización en la Universidad y en el medio, manteniendo su línea independiente en la lucha popular por una sociedad justa.

UNIVERSIDAD

Deseamos una Universidad con un alto sentido social, abierta a los sectores populares y no limitada a grupos privilegiados; estudiosa de los problemas nacionales y militante en sus soluciones.

Sabemos que la Universidad es producto del medio, por lo que mientras no cambie la situación nacional no se podrán eliminar algunos de sus graves defectos. Pero esta realidad no debe contemplarse en forma pasiva; la Universidad puede y debe influir sobre el medio social, estudiando sus problemas y ofreciendo



TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15938 (Pag. 010) (BA).-
REFERENTE A: AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA "Manifiesto 1967".-
DE FECHA: 12/JUN./82.-

ADAU nuclea a militantes del Centro Estudiantes de Derecho que, juzgando al gremialismo una etapa importante de su formación ciudadana y sintiendo asimismo una común inquietud ante los problemas universitarios, sindicales y nacionales, se integran en el ámbito del CED a una tarea mancomunada que debe volverse hacia la sociedad toda.
Asumimos una postura independiente, no subordinada a intereses extragremiales, pero comprometida con la realidad universitaria y social. Por coincidir en este enfoque, es posible la militancia en ADAU de compañeros de distintas convicciones partidarias y religiosas, pero que suscriben el compromiso social recién señalado y comparten los principios progresistas que nuestra Agrupación viene defendiendo incansablemente desde hace un lustro.
NUESTRO CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD GREMIAL
En la actividad gremial no concebimos "gremialistas de profesión", pero tampoco concebimos y repudiamos al estudiante utilitario y profesionalista, mero receptor de saber y futuro firma escritos de cajón o selenita intérprete de letras muertas. Estudio y compromiso gremial forman una unidad inescindible.
EL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
El CED es nuestro lugar común de acción, por encima de diferencias ideológicas existentes en la masa estudiantil, a él debe dársele nuestra militancia. Tenemos una responsabilidad común, somos cogobernantes de la Universidad, a esta tarea dedicamos especialísima atención; en la Facultad sobre los militantes de ADAU ha recaído casi exclusivamente -en un hecho- la tarea del cogobierno.
Esa preocupación por lo universitario nos hace atender un aspecto esencial en la vida de un centro estudiantil: el contacto profundo, diario, con la Facultad y sus estudiantes. Hay un desarraigo, al que contribuye la misma estructura de nuestra Facultad, en algo también es responsabilidad del CED y del estudiantado, pero en mucho se debe a los estereotipos y prejuicios fabricados por los grandes medios de información que presentan a los gremios estudiantiles como exclusivos declaracionistas políticos.
Hemos impulsado la vida social en la Facultad y en el CED, posibilitando una visión directa de nuestra realidad gremial especialmente a los compañeros recién ingresados. Con gran satisfacción hemos visto como una adecuada difusión de todas nuestras preocupaciones acercó a muchos compañeros al CED luego de varios años en Facultad, de tal modo que solo para encubrir su propia desidia quedan detractores del CED.
LA FEDERACION DE ESTUDIANTES
La FEUU tiene un justo lugar en el ámbito nacional e internacional debido a su absoluta democracia interna y su persistente denuncia de toda estructura injusta que ampare la inmoralidad o consagre el privilegio. Por ello es atacada por todos los reaccionarios con falsedades y calumnias.
Pero los méritos no pueden ocultar los vicios: pesadez de su sistema federal y falta de una política universitaria coherente para un más eficaz desempeño de su función cogobernante. Estos puntos son objeto de una especial atención por nuestra Agrupación, para lograr por la crítica constructiva un mayor contacto con la base y una estructura más adecuada para una mejor realización en la Universidad y en el medio, manteniendo su línea independiente en la lucha popular por una sociedad justa.
UNIVERSIDAD
Deseamos una Universidad con un alto sentido social, abierta a los sectores populares y no limitada a grupos privilegiados; estudiosa de los problemas nacionales y militante en sus soluciones.
Sabemos que la Universidad es producto del medio, por lo que mientras no cambie la situación nacional no se podrán eliminar algunos de sus grandes defectos. Pero esta realidad no debe aceptarse en forma pasiva; la Universidad puede y debe influir sobre el medio social, estudiando sus problemas y ofreciendo ...///

DPTO. I PROC. BM

010 (B) 15938

(Palabra ilegible)

las soluciones buscando crear condiciones de que gesten la Universidad verdaderamente popular que todos anciamos.

Propugnamos un incremento del sistema de becas, servicio de comedor y demás servicios de bienestar estudiantil, aspiraciones contempladas en el proyecto de presupuesto de la Universidad y retaceadas por el Poder Ejecutivo.

Hay que renovar la estructura universitaria para una adecuada enseñanza e investigación científica al servicio de una auténtica cultura nacional.

LA FACULTAD DE DERECHO

Los estudiantes de Derecho saben que de nuestra Agrupación ha surgido últimamente el impulso que promueve una reestructuración radical y audaz de nuestra arcaica Facultad. Han sido nuestros militantes los que han agitado el tema, provocado la discusión en el Consejo, en las clases y en el Centro, los que han elaborado las bases de reforma sobre las que actualmente se trabaja.

La tarea recién empieza y los obstáculos a enfrentar son muchos. Pero creemos firmemente que el cambio que propugnamos sólo debe y puede hacerse con el consenso y el aporte de cada estudiante.

Muchas de las comisiones especiales de Facultad que trabajan en lo relativo al nuevo Plan de Estudio han arribado a conclusiones bastante acabadas, estas líneas generales son coincidentes con las orientaciones de la Agrupación en la materia, expuestas en nuestros anteriores manifiestos, especialmente los de 1965 y 1966.

Las proposiciones fundamentales en que el plan se basa son:

- CICLO PROFESIONAL Y CICLO DOCTORAL adecuando la Facultad a la totalidad de funciones que debe cumplir un instituto de enseñanza superior, formar profesionales aptos para el desempeño de su labor específica en el medio social y mediante el ciclo doctoral, formar el elemento humano capacitado para la investigación científica y la docencia superior.
- Ciclo BASICO Y CICLO ORIENTADO, con el primero se otorga la formación teórica común a toda profesión jurídica, con el segundo los estudios se orientan de acuerdo a la necesidad de cada especialidad profesional —Abogacía y Notariado— y se estructura sobre la base de cursos teórico-prácticos no disociados como actualmente. Con esto se evita una duplicación de servicios, y al postergarse la opción profesional, permite al estudiante una elección más acorde con su vocación.
- PRIMER AÑO DEL CICLO BASICO organizado de modo que implique una prueba de aptitud y vocación para la carrera que se inicia, integrado con materias propedéuticas, orientadoras.
- CURSOS SEMESTRALES que permitan a los estudiantes una participación más activa y regular en los cursos.
- CURSOS ACTIVOS mediante el contacto directo con el profesor en grupos reducidos, sustituyéndose a la clase magistral donde el estudiante es un pasivo receptor.
- METODOS DE EVALUACION de conocimientos con controles periódicos parciales y una revisión final en la que se tome en cuenta la actuación anterior, eliminándose la aleatoriedad del examen de una sola instancia oral.

ADAU CREE INTERPRETAR CORRECTAMENTE LA VOLUNTAD DEL ESTUDIANTADO CUANDO SOSTIENE QUE LA FACULTAD REQUIERE *CAMBIOS DE FONDO*, Y QUE ESOS CAMBIOS NO DEBEN ESPERAR UN FUTURO MAS O MENOS REMOTO SINO QUE DEBEN REALIZARSE YA, *AHORA*.

LOS SEMINARIOS

Este tema merecería, por su candente actualidad e importancia, un capítulo aparte. Nuestra posición en este punto es clara y bien definida. CREEMOS QUE POR EL LADO DE LA ENSEÑANZA ACTIVA —SEMINARIOS EXTENSIVOS, INTENSIVOS, DE INVESTIGACION, etc., ES POR DONDE LA FACULTAD DEBE ORIENTARSE SIN VACILACIONES. Hace ya unos cuantos años que el régimen de seminarios se ha introducido "experimentalmente" en la Facultad. Escasez de docentes, de salones, de rubros, son factores determinantes de que la demanda de plazas sea muy superior a la disponibilidad. Hay profesores que se resisten —abierta o encubiertamente— al régimen. Hay materias fundamentales en las que todavía no se ha hecho un solo seminario. Hay estudiantes que en cuatro o cinco años no han tenido —aunque lo quisieran— oportunidad de ingresar en uno.

Lo hemos dicho y lo repetimos: LA ETAPA EXPERIMENTAL DE LOS SEMINARIOS YA HA TERMINADO, Y EL REGIMEN HA DEMOSTRADO QUE —CON MEJORAS Y AJUSTES— ES EFICAZ Y NECESARIO. ES, PUES, TIEMPO DE GENERALIZARLO E INSTITUCIONALIZARLO DEFINITIVAMENTE, cuidando bien de que no degenere en un sistema cuasi-escolar de repetición de lecciones, intensificando la discusión jurisprudencial, complementando los temas teóricos con el ejemplo práctico, impidiendo que un seminario se prolongue meses y meses —como ha ocurrido— con evidente perjuicio para el estudiante, etc.

PANORAMA INTERNACIONAL

El mundo contemporáneo ofrece una vasta galería de injusticias y desigualdades que alimentan el explosivo equilibrio de las tensiones, las periódicas crisis y sus soluciones cada vez más ostensiblemente parciales y provisorias.

No hay ni puede haber dudas o vacilaciones en nuestra posición internacional. La lucha por todas las vías y con todos los medios posibles contra el imperialismo es, más que una conclusión ideológica teórica, un imperativo urgente y vital para nuestros pueblos;

y la solidaridad activa y militante de todas las naciones explotadas, la única forma de librar con eficacia la batalla por la liberación.

El mundo de hoy cambia a ritmo vertiginoso, inexorablemente. El capitalismo no es ya el amo y señor indiscutido de mares y continentes. Tiene frente a sí a un campo socialista que por cierto no nos encandila pero que presenta matices más ricos que los que miopía macartista se empeña en describir y un poder creciente pese a sus disensiones y polémicas internas. El imperialismo enfrenta a un grupo de naciones hasta ahora víctimas de su cruda avidez colonialista, un grupo de naciones jóvenes, que busca sin dogmas ni tabúes transitar su propio camino histórico, sin aceptar más la autoría de quienes tratan hoy de confundir y engañar porque ya no pueden someter.

En nuestra América tenemos un ejemplo de que es posible romper para siempre los lazos que nos ligan al imperialismo. La revolución cubana lo ha hecho, y constituye un proceso —no un modelo a copiar servilmente— que debe tenerse en cuenta en la lucha liberadora de nuestros países al diagramar el camino que nos llevará desde nuestra triste dependencia actual a la emancipación cada vez más próxima, a la construcción de una sociedad latinoamericana verdaderamente justa y libre, edificada sobre bases radicalmente distintas de las del capitalismo.

SITUACION NACIONAL

Decíamos en nuestro manifiesto de 1966: "Ninguna reforma constitucional podrá mejorar sustancialmente por sí sola, la situación nacional. No vivimos meramente una crisis institucional, sino que ella es consecuencia de una crisis más profunda que afecta las estructuras mismas del país".

Ha habido, desde entonces, un cambio en el grupo político gobernante. Nada ha cambiado, sin embargo. [illegible] ecadas e intocables las estructuras [illegible] del comercio exterior, etc.; los [illegible] [illegible] ndes riquezas constituidos en [illegible] grupos de presión, no necesitan de huelgas, [illegible] calle, ni propaganda, para dar por tierra con las [illegible] intenciones de los ilusos y con las esperanzas [illegible] e, con sólo honestidad se solucionan los problemas nacionales.

El poder efectivo sigue en manos de banqueros y latifundistas, la famosa "ley de Emergencia" perdió más de cien artículos en su pasaje por las Cámaras, precisamente todos los que gravaban al latifundio. Si algo faltaba para mantener el panorama incambiado, vino a través de la palabra del Sr. Ministro del Interior con sus trasnochadas visiones para impresionar a buenas señoras de la clase media. Las libertades se pierden cuando se dejan de ejercerlas, no hay aparato represivo, ni articulejo o decretazo que nos quite nuestro derecho a luchar por una sociedad justa. Si el Gobierno crea un orden social con justicia, la palabra del Ministro del Interior sólo se oirá cuando ocurra una calamidad natural.

El verdadero desarrollo nacional no se dará ni puede darse dentro de un marco capitalista. Más allá de las tibias recetas prescriptas por los "desarrollistas", se impone una alteración sustancial de los fundamentos políticos, económicos y sociales sobre los que se asienta hoy nuestro país. En el Uruguay del futuro, por el que luchamos, deberá realizarse el efectivo funcionamiento de una democracia política esencial en un marco socialista que garantice la posibilidad de cabal desarrollo de todas las ricas potencialidades que encierra el ser humano.

Es el movimiento sindical y popular la fuerza a la que el movimiento estudiantil, hoy como siempre, hoy más que nunca, debe prestar su apoyo militante, para el logro de las transformaciones que concreten ese Uruguay que queremos.

(Partes ilegibles)



Centro Estudiantes de Derecho **ADAU**

Lema: AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA

VOTO por los siguientes candidatos para la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal

(Sistema preferencial de suplentes)

COMISION DIRECTIVA

1) José Arrillaga
2) Francisco Panizza
3) Carlos R. Abin
4) Luis E. Alvarez
5) Aníbal Del Campo
6) Alicia López
7) Jaime Hill
8) Juan Carlos Raffo
9) Gustavo Valiente
10) Domingo Acosta
11) Adolfo Wassem
12) Juan J. Villegas
13) César Aguiar
14) Elisa Favaro
15) Juan Rocha
16) Eduardo Durquet
17) Natcha Cachón
18) Santiago Real de Azúa
19) Elizabeth Rath
20) Alfonso Viera
21) Enrique Mendive
22) Rolando Franco

COMISION FISCAL

1) Daniel Waksman Schinca
2) Carlos Sacchi
3) Guzmán Carriquiry
4) Mario Gabin
5) Carlos Balsa D'Agosto
6) Jorge Luis Lanzaro

ADHERENTES

Arturo Navarro Arana, Eduardo González Olalde, Mauricio Langón, Saúl Pérez Casas, Alberto Zubiria, Carlos López Matteo, Teodoro Schvarzberg, Renzo Pi, José P. Iesa, Eduardo Payssé González, Rafael Varela, Fernando Larre Borges, Miguel Langón, Enrique Berro, Francisco Yelpo, Carlos Rivero, Pedro Gainza, Nubia Ventura, Carlos Viglieeca, María Alcira Abin, Abelardo Cerdeiros, Alberto Rosselli, Elbia Rosselli, Luis Echeverría, Martha Márquez Garmendia, Eva Bruel, Rosario Pedemonte, Nybia Pérez Beccino, José L. Cazeres, Bryan Palmer, Ana María Zas, Susana Toscano, Romeo Pérez, Raquel Payssé, Tomás García Meggio, Eloísa Gutiérrez, Aaron Ratner, Eduardo Lombardi, Roberto Echavarren, Alfredo Tedeschi, Jorge López Rocca, Silvia Salisbury, Humberto Rial, Magdalena Piazza, Eduardo Fernández, Georgette Montaldo, Juan Gargiulo, Victor Belestra, Lilliana Cella, Vivián Matco, Alberto Guidobono, Diana Díaz Pujado, Carlos Texeira, Marcos Zoppis, Sarita Beltrán, Weimar Nieto, María del Carmen Horta, Horacio Perroae, Cristina Martín, Daniel Castagnla, Raúl Ruibal, Heliana Gufjeeti, Graciela Franco, María D. Vázquez, Sonia Mosquera, Brenda Iberra, Eduardo Fernández Conto, Humberto Benech, Marta Aldaz, Panos Poskajián, Zira Guichón, Irma Pi, Faustino Pereira, Adolfo Gelsi, Carlos Mª Rodríguez Folle, Teresita Mones, Julio Romeo, Pablo Arocena, Miguel Brito, Raúl Real, Isabel Arroyo, Ana María Vilia, Anahid Izmirlián, Cristina Daricyete, Raúl Bova, Graciela Giusi, Miguel Freira, Ana María Araujo, Edgardo Menichelli, Antonio Mercader, Jorge Otero, Walter Minetto, Rafael Lecin, Julio Moremell, Rogelio Bonada Azuaga, Fernando Tosi Gori, Jorge Sixtico, Graziella Azurabarrena, Julio Zorrilla de San Martín, Aureliano Rodríguez Larreta, Mabel Campal, Mario Ferrari, José P. Polluk, María Elena Gómez, Julia Bejérez, Sara Ferreira, Beatriz Medina, Eugenio Xavier de Mello, María Del Pino de Vega, Adriana Chevalier, Blanca De Vega, Carlos Romero, Emma Stipankie, Alicia De Vega, Rufino Domínguez.

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 15938 (Pag. 013) (BA).-
REFERENTE: Lista de Candidatos para Comisión Directiva y Comisión [illegible]
de ADAU.-
DE FECHA: 12/JUN./82.-

Centro Estudiantes de Derecho A D A U

Lema: AGRUPACION DE AVANZADA UNIVERSITARIA
VOTO por los siguientes candidatos para la
Comisión Directiva y la Comisión Fiscal

(Sistema preferencial de suplentes)

COMISION DIRECTIVA

1) José Arrillaga
2) Francisco Panizza
3) Carlos R. Abin
4) Luis E. Alvarez
5) Aníbal Del Campo
6) Alicia López
7) Jaime Hill
8) Juan Carlos Raffo
9) Gustavo Valiente
10) Domingo Acosta
11) Adolfo Wassem
12) Juan J. Villegas
13) César Aguiar
14) Elisa Favaro
15) Juan Rocha
16) Eduardo Durquet
17) Natcha Cachón
18) Santiago Real de Azúa
19) Elizabeth Rath
20) Alfonso Viera
21) Enrique Mendive
22) Rolando Franco

COMISION FISCAL

1) Daniel Waksman Schinca
2) Carlos Sacchi
3) Guzmán Carriquiry
4) Mario Gabin
5) Carlos Balsa D'Agosto
6) Jorge Luis Lanzaro

ADHERENTES

Arturo Navarro Arana, Eduardo González Olalde, Mauricio Langón, Saúl Perez casas, Alberto Zubiria, Carlos López Matteo, Teodoro Schvarcberg, Renzo Pi, José P. Isusa, Eduardo Payssé González, Rafael Varela, Bernardo Larre Borges, Miguel Langón, Enrique Berro, Francisco Yelpo, Carlos Rivero, Pedro Gaínza, Nubia Ventura, Carlos Viglieсca, María Alcira Abín, Abelardo Cerdeiras, Alberto Rosselli, Elbio Rosselli, Luis Echeverría, Martha Márquez Garmendia, Eva Bruel, Rosario Pedemonte, Nybia Pérez Baccino, José L. Cazeres, Bryan Palmer, Ana María Las, Susana Toscano, Romeo Pérez, Raquel Payssé, Tomás García Maggio, Eloisa Gutiérrez, Aaron Ratner, Eduardo Lombardi, Roberto Echavarren, Alfredo Tedeschi, Jorge López Recca, Silvia Salisbury, Humberto Rial, Magdalena Piazza, Eduardo Fernández, Georgette Montaldo, Juan Gargiulo, Victor Balestra, Lilliana Cella, Vivian Mateo, Alberto Guidobono, Diana Díaz Pujado, Carlos Texeira, Marcos Zoppis, Sarita Beltran, Weimar Nieto, María del Carmen Horta, Horacio Perrone, Cristina Martín, Daniel Costagnín, Raúl Anibal, Heliana Guffenti, Graciela Franco, María D. Vázquez, Sonia Mosquera, Brenda Ibarra, Eduardo Fernández Couto, Humberto Benech, María Aldaz, Panos Paskdjián, Zira Guichón, Irma Pi, Faustino Pereira, Adolfo Gelsi, Carlos Ma. Rodríguez Follé, Teresita Mones, Julio Romeo, Pablo Arocena, Miguel Brito, Raúl Real, Isabel Arroyo, Ana María Villa, Anahid Izmirlián, Cristina Dartayete, Raúl Bova, Graciela Giussi, Miguel Freira, Ana María Araujo, Edgardo Menichetti, Antonio Mercader, Jorge Otero, Walter Minetto, Rafael Levin Julio Modernell, Roberto Bonada Azuuga, Fernando Tosi Gori, Jorge Starico, Graziella Azuvabarrena, Julio Zorrilla de San Martín, Aureliano Rodríguez Larreta, Mabel Campat, Mario Ferrari, José P. Pollak, María Elena Gómez, Julia Bejerez, Sara Ferreira, Beatriz Median, Eugenio Xavier de Mello, María Del Pino de Vega, Adrián Chevalier, Blanca De Vega, Carlos Romero, Emma Stipankic, Alicia De Vega, Rufino Dominguez.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUN 1982
Pasa a Sec Interior Dist. Ord 2
No de Orden 15939

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 11-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

INTERIOR
Conocimiento

ROMA: Comenzó hoy, y se extenderá hasta el próximo domingo en la ciudad de Pisa, una jornada de solidaridad por los presos políticos uruguayos, y en especial por la libertad del matemático José Luis Massera. Los actos son realizados por la Universidad de Pisa, junto con la Municipalidad y autoridades regionales, cuentan con la representación de la Universidad, los sindicatos, los estudiantes y partidos políticos opositores de Uruguay. Especialmente invitado ha sido el ex-Vicerrector de la Universidad uruguaya, arquitecto Carlos Reverdito, quien hablará mañana en un acto programado por la Universidad de Pisa, con la presencia del Rector y autoridades matemáticas. La ciudad de Pisa amaneció hoy prácticamente tapizada de murales que proclaman la solidaridad con el pueblo uruguayo y reclaman la libertad de Massera. La jornada terminará el domingo con un mítin en la Municipalidad de Pisa, donde hablará el Alcalde de la ciudad, representantes de los sectores sindicales italianos, un miembro de la Comisión de la Enseñanza de la CNT de Uruguay y el arq. Carlos Reverdito.

COLONIA (REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA): El Comité de Solidaridad a los presos políticos uruguayos que funciona en esta ciudad, informó sobre la muerte de otro prisionero, víctima de la negligencia culpable de las autoridades del campo de concentración de Libertad. Este Comité había denunciado en varias oportunidades, la falta de atención médica adecuada a un grupo de prisioneros que sufren graves perturbaciones síquicas. Uno de estos presos es Juan Valdéz González, que padece esquizofrenia regresiva en grado peligroso. En repetidas ocasiones, los Oficiales del campo de concentración de Libertad desoyeron la sensata advertencia de que Valdéz, igual que otros presos profundamente perturbados, debían ser sacados del Penal y recibir tratamiento adecuado en un hospital siquiátrico. Hace pocos días -señala el Comité de Colonia- la Guardia entregó a Juan Valdéz Gonzáles, un hacha y lo envió a la .... a trabajar. El enfermo, sin control de sus actos, dio horrible muerte a otro prisionero, de apellido Viera, quien estaba próximo a recuperar su libertad. La responsabilidad del episodio no recae sobre el autor material, sino sobre las autoridades del campo de concentración cuyas manos corre peligro las vidas de todos los prisioneros.

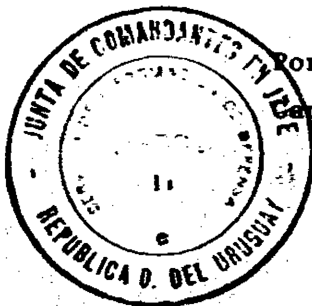
MONTEVIDEO: Nuevas restricciones se agregaron a las ya muy numerosas que padecen los prisioneros del campo de concentración de Libertad. Según un nuevo reglamento, se reduce a la mitad, la cantidad de dulces que pueden recibir de sus familiares, no se permite más la entrada de miel y en cuanto a prendas de vestir sólo pueden tener un máximo de dos por cada clase. La finalidad de tales medidas no es otra que molestar, igual que los ruidos estridentes producidos en la noche para impedir el descanso normal de los reclusos.

QUITO (ECUADOR): La Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos editó un folleto titulado "En las cárceles de Uruguay los enfermos primero". Esta publicación, aparecida con motivo de la reciente jornada para la libertad de los presos enfermos de Uruguay, contiene una lista de 36 presos enfermos y otra de ocho prisioneros muertos desde setiembre de 1980. En un artículo que fundamenta la acción solidaria, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos señala: "No se trata de reclamar sobre algo que conmueve nuestras fibras más íntimas, que violenta hondamente nuestra sensibilidad humana". "Es el caso -dice- de más de

15939

un centenar de presos políticos y sindicales que esperan la muerte, sin encontrar en las autoridades uruguayas, ni comprensión ni misericordia para su drama". El artículo exhorta a la .... a presentar su protesta ante el régimen de Uruguay.

MONTEVIDEO: David ...., ex-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala en un artículo reciente, que el deterioro salarial, la concentración de capitales, el endeudamiento externo, la subordinación de la economía al exterior, son el resultado del modelo económico vigente. Agrega el economista que no puede atribuirse los supuestos éxitos a la política interna ni los fracasos a los hechos externos y que la evaluación que puede hacerse de todo ello es la más negativa que el país intentó en las últimas décadas. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.) Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

002/2

15939

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 JUN. 1982
Pasa a Secc. Interior Dist. Cat. 2
No de Orden 15940

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 11-6-82
FRECUENCIA: 17.705 Khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

INTERIOR
Conocimiento

Indignación en todos los medios oficiales en Uruguay, ante las nuevas medidas económicas de la dictadura. .... de los partidos políticos. Llama a transformar la maniobra decorativa del régimen en un nuevo triunfo del pueblo en noviembre. El gobierno uruguayo se debate ....hostil .... imperialismo yanqui. Libertad para el General del Pueblo, fue el clamor universal.

Hoy se ha realizado .... por todos los medios, ...los uruguayos, el paquete de medidas económicas que habrá de poner en práctica la dictadura. De acuerdo a ello .... se informó .... aumentos salariales, al tiempo que se resolvió .... un impuesto a los funcionarios .... y se incrementa el impuesto a los artículos de consumo. Durante lo que va del año, el régimen ha pretendido .... en la cabeza del trabajador, la idea de que la prohibición de huelgas y aún que la actividad sindical reportaban beneficios a los trabajadores, que de esta forma no perdían días de salario, pero los trabajadores conocieron .... la dura experiencia de la dictadura fascista de la ilegalización de los sindicatos y del derecho de huelga, que los obreros fueron sometidos a la más brutal expropiación de sus hogares, que perdió un 50 % del poder adquisitivo en estos años. .... de la importancia de este largo período .... desde que se iniciara el descenso del poder adquisitivo del salario real de los trabajadores y del destino económico del país. .... del régimen .... a la inmensa mayoría del pueblo. .... salario.............................. bancarrota .... para las que sólo ..... un puñado de oligarcas. .... imperialista .... y un grupo de autoridades .... un brazo armado .... de la oligarquía............ .... a los trabajadores ...., en fábricas, talleres y ...., exigen hoy el libre funcionamiento de los sindicatos a través de su organización y unidad para defenderse .... el país ......, y la reconquista de la libertad y la democracia. .... medidas del equipo económico de la dictadura, que se inspira en las doctrinas foráneas .... a los estudiantes .... pero también profesores, empresarios, a quienes .... y lleva a la ruina. En tal sentido, el Sexagésimoquinto Congreso de la Federación Rural pidió la renuncia .... del equipo económico de la dictadura, señalando la importancia de que comprendan que su orientación no .... en ningún sector de la actividad productiva. Su Presidente, Gonzalo Chiarino Milans, dijo que el campo está despoblado, con una desocupación creciente, con pobladores que miran sin perspectivas, un horizonte sin destino. Chiarino Milans formuló un ..seguir.luchando.. por la recuperación de sus tierras, ya que .... no obstante seguir .... a caer derrotados. El Presidente de la Federación Rural dijo que las tierras de Uruguay no pueden ser compradas por capitales nacionales, y añadió: "A Uruguay es más fácil comprarlo que invadirlo". .... que llegó a la adquisición de tierras .... una invasión .... que nos va haciendo perder la soberanía económica, lo que es un imponderable medio de perder la .... nacional. Medio país .... y los campos uruguayos que no pueden ser

15940

comprados por los uruguayos, son ofrecidos en diarios y revistas de Europa y América. Hace algunos años, esa misma media fue denunciada por el dirigente comunista Carlos Arias Pereira en el Semanario "La Democracia" del Partido Nacional, la dictadura fue entonces .... Las nuevas medidas económicas del régimen fascista, extenderán la inflación, según afirman los especialistas. El Semanario "Búsqueda", que es editado por la propia .... oligárquica, estima que esa inflación crecerá entre un 30 y un 40 %, en el mismo momento que se congelan los salarios, se aumentan los impuestos y se reduce la oferta de trabajo por la creciente desocupación. Este indigno marco, en que la dictadura llegará el próximo 27 de junio, el 9no. aniversario de su traición a la Patria con el Golpe de Estado que anuló todas las libertades y llevó al país entero a la ruina. El Jefe de Estado aprobó el Estatuto de los Partidos Políticos, quien autoriza el .... del Partido Nacional, el Partido Colorado y Unión Cívica. La Ley .... de legalizar los las proscripciones de los partidos de izquierda, agrupados en el Frente Amplio y la Democracia Cristiana. Según las directivas del gobierno, en el comunicado, ... democracia restringida bajo tutela militar. La primera actividad que .... los partidos legalizados, será la elección interna de sus autoridades en un plebiscito nacional para la que se convoca a toda la ciudadanía. Convergencia Democrática del Uruguay, a través de su Presidente, Juan .... Ferreira, ha .... que estas elecciones internas de noviembre pretenden ser una burla a la democracia, como el plebiscito de noviembre de 1980. Y así como el pueblo convirtió el plebiscito de noviembre en una gran batalla a la dictadura, de la cual salió triunfante, también debe convertirse las elecciones de noviembre, en otra derrota de la dictadura. .... Convergencia Democrática .... al pueblo......... elecciones internas .... no implica ningún tipo de estafa al Estatuto de los Partidos .... y el pueblo.......... Llama a evitar que las elecciones internas sean presentadas como una lucha entre los partidos participantes y que por el contrario, debe plantearse como un claro entendimiento entre democracia y dictadura. Convergencia Democrática exhorta a Blancos, Colorados y Frenteamplistas a continuar exigiendo: la participación en las elecciones internas, de todos los líderes de todos los sectores políticos del país, ... las exclusiones que .... este proceso. Convergencia Democrática del Uruguay, llama a Blancos y Colorados a participar activamente dentro de las .... comisiones .... de sus partidos, y al pueblo uruguayo, ... para lograr un cambio en la relación de fuerzas gobierno-oposición, concentrando a los sectores que impriman una plataforma más consecuentemente antidictatorial y ....

Con un resonante éxito cultural, económico y solidario con la lucha del pueblo uruguayo por la libertad y la democracia, concluyó en Quito, capital de Ecuador, la primera etapa de la gran exposición-subasta de obras de arte, ...a la ciudad ecuatoriana de Guayaquil, donde se abrirá al público el día 24 de este mes. .... es para la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.............. .... artistas clásicos contemporáneos de América y Europa, se adhirieron a esta iniciativa, con la .... de quinientas obras, que fueron expuestas en ......museo .... de la ciudad de Quito. Lo recaudado .... será destinado para ayuda de los familiares de los presos políticos y desaparecidos de Uruguay. Todos los medios de comunicación del Ecuador, así como las agencias internacionales de prensa, dedicaron amplios espacios a comentar este gran acontecimiento, ..., considerado el más grande de su género hasta ahora de cuantos se han realizado en América.

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

INTERIOR
Conocimiento

002/2

Cap. (Av.) [signature]
Walter Gómez

15940

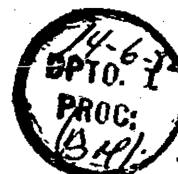
NOMBRE: Elbio Oscar Rosselli Frieri

ARCHIVO

Lugar y Fecha de Nacimiento: La Cruz, Dpto. de Florida, 30 de Marzo de 1946.

Estado Civil: Casado

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 JUN. 1982
Pasa a Sr. Jefe Dpto. I. - original / Fotocopia Biográfico
No de Orden 15942



Estudios Realizados:

-En el Uruguay:

-Primaria: Escuela "Artigas", Ciudad de Florida.

-Secundaria: Liceo Departamental de Florida.

-Preparatorios: Liceo Departamental de Florida.

-Universidad: Doctor en Diplomacia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Julio 1970.

001 (A) / 3 15942

[redacted]

- -En los Estados Unidos:

  -Secundaria: Diploma de High School, Billings Senior High School, Billings, Montana, 1964-1965.

  -Universidad: Título de Post-Grado "Master of Arts", Fletcher School of Law and Diplomacy, Tufts University, Medford, Massachusetts, 1971.

- -Otros: Titulado "Profesor de Inglés como Idioma Extranjero", Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos, 1967.

  - Certificado del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Idiomas:

-Inglés (Profesor de Inglés, Michigan Certificate,TOEFL).

-Francés: básico

-Italiano; básico



Ingreso a la Cancillería:

- Por concurso, Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Diciembre de 1975.

- Toma de Posesión del Cargo: 7 de enero de 1976. en el cargo de Secretario de 3ra. Fecha último ascenso 31/3/979

Actividad Funcional en la Cancillería:

-Dirección para Asuntos Económicos y Comerciales, enero 1976 a Octubre 1976.

-Dirección para Asuntos de Política Exterior (DORIMA), Octubre 1976, a Marzo 1977.

-Departamento Jurídico, Marzo a Setiembre 1977.

-Dirección para Asuntos Administrativos, Setiembre 1977 a enero 1978.

-Dirección para Asuntos Consulares (Dpto. Contralor), enero a agosto 1978.

-Seminario sobre Promoción del Comercio Exterior, Tokio, Japón, Octubre 4 a Noviembre 29, 1976, declarado de interés para la Administración (Resolución Ministerial de 16/set./76).

-Integrante de la Delegación de la República a la Octava Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Montevideo, Febrero 3-11, 1977.

-Secretario de la Delegación para la celebración de un Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los REcursos Naturales Y Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, Montevideo, Marzo 1977.

-Disertante, Segundo Curso de Información para Agregados Aeronáuticos, Comando General de la Fuerza Aérea, Octubre 1977.

-Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Foro Internacional de Cooperación Inter-Empresarial, Punta del Este, noviembre 1977.

-Miembro del tribunal para las pruebas de evaluación de Idioma Inglés, llamado a aspirantes 1977, Resolución Ministerial de 26/12/77.

-Comisario del Stand de la República en la Feria Internacional de El Cairo (República Arabe de Egipto) 26 de febrero-31 de Marzo, 1978.

DPTO. I PROC. 84

-Delegado del Ministerio de Relaciones EXteriores y Secretario General de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (C.E.F.I.), desde mayo de 1976 a agosto de 1978.

-Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América desde el 28 de agosto de 1978.

Fecha de Ingreso a la Administración Pública:

- 7 de enero de 1976.

Actividad Privada Anterior:

- Agregado Comercial de la Embajada Británica en Montevideo, enero a diciembre de 1975.

- Asesor para Asuntos Políticos y Económicos de la Embajada del Japón en Montevideo, julio 1972 a julio 1973.
- Profesor de Inglés, Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos desde marzo de 1967 a diciembre de 1975.
- Visitador Médico, SANDOZ Química y Farmacéutica S.A., agosto 1974 a enero 1975.

Becas:

- Anteriores al ingreso al Servicio Exterior:
  - Ultimo año secundaria, Billings Senior High School, Billings Montana, en usufructo de una beca de American Field Service, 1964-1965.
  - Beca Fulbright de Post-Grado, Fletcher School of Law and Diplomacy, Tufts University. "Master of Arts", 1971.
- Como funcionario del Servicio Exterior:
  - Seminario de Promoción del Comercio Exterior, Tokio, Japón, 1976.

Washington, 3 de abril de 1981.-

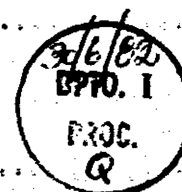


15942

[redacted]

10 JUN. 1982

"ULTIMAS NOTICIAS"



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 JUN. 1982
Pase a Biografico
No de Orden 15944

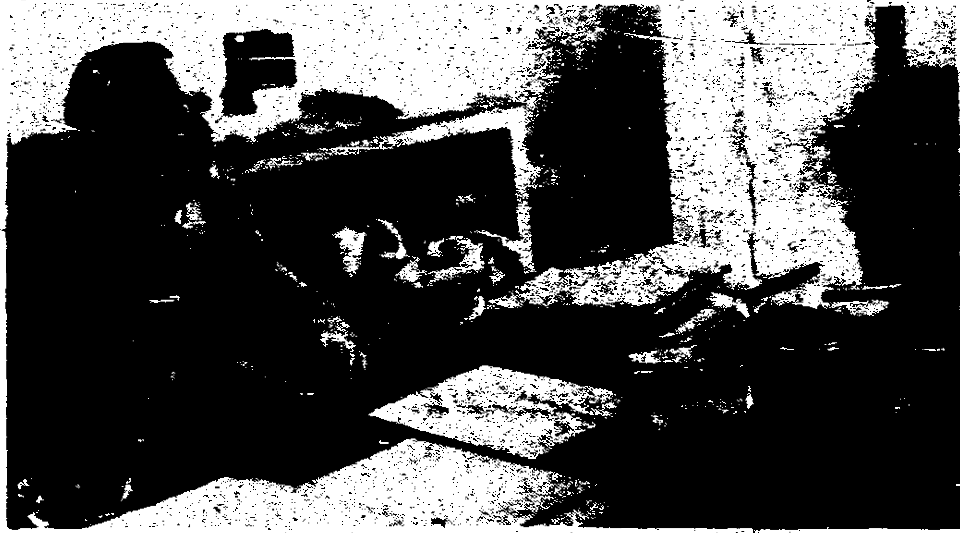
001/ 3

10 JUN. 1982 "ULTIMAS NOTICIAS"

El Juez del Tribunal de Menores, Dr. Gianpaolo Fiorio

DPTO. I
Q

"SE LA QUITAMOS POR SUSTITUCION DE ESTADO CIVIL"



El Juez del Tribunal de Menores de Venecia, Dr. Gianpaolo Fiorio, que explicó el caso desde el punto de vista del Tribunal que tuvo que actuar.

Fuimos al Palacio de Justicia de Venecia, justo al lado del Puente del Rialto. Allí nos explicaron que, el Juez Gianpaolo Fiorio, que atiende un turno del Tribunal de Menores, no estaba allí. Debíamos encontrarlo en el Tribunal de Menores, en una callejuela que, si no teníamos guía, no íbamos a encontrar. Pero, como un abogado que en ese momento salía del Palacio de Justicia indicó que él, justamente, se dirigía hacia allí, nos condujo. No de la mano; pero casi. Caminaba apresuradamente por las callejuelas y los puentes venecianos. Eran varias cuadras. Muchas. Finalmente, con una sonrisa de satisfacción, dijo: "es aquí". Penetramos. Y tuvimos mucha suerte. El Juez Fiorio estaba atendiendo una causa. Y accedió a recibirnos si le esperábamos un momento. Nos sentamos en el hall, con Mauricio. Finalmente iba a desenredarse la primera parte del ovillo que nos había traído hasta Roma primero y Venecia después: conocer la situación de la niña Adriana Mabel Nogueira para los uruguayos o Stefánia Bruna Paván S..n para los italianos.

En Roma, multitud de llamados a distintas agencias de ANSA en distintos puntos de Italia habían dado resultado nulo: nadie recordaba el caso. Llamamos, así, por sugerencia de la gente de ANSA a Turín, a Venecia, a Verona, a Padua y a Mestre. Fue en nuestra segunda jornada romana cuando el Jefe de los Servicios del Exterior de la agencia nos dio un nombre: Dr. Mario Ripetto, en ANSA Venecia, con un número telefónico que a la postre resultó pertenecer a ANSA Mestre. Y fué el Dr. Ripetto quien nos dijo que quien podía saber la situación de la niña era el Juez Fiorio en Venecia.

— El Giudice los espera . . . Entren, por favor —nos dijo la Secretaria.
Nos enfrentamos a un hombre alto, joven, de pelo claro. Quien, extendiendo la mano, sólo dijo:
— ¿En qué puedo servirlos?

Le explicamos nuestra condición de periodistas uruguayos. Y que lo que nos traía hasta su foro era nuestra preocupación por la suerte de la pequeña uruguayita Adriana Mabel o Stefánia Bruna.

— La situación de la pequeña es buena. Eso, si se refieren a su salud . . .
— Nos interesa, por supuesto, la salud de la niña. Pero también nos interesa saber cuál es su situación legal en este momento, dottore.
— El Tribunal se enteró de la situación de esta niña por un funcionario del Servicio Social que había encontrado los papeles donde los cónyuges Paván pedían se inscribiera a una niña, llamada Stefánia Bruna, como su hija, nacida en Uruguay. Este funcionario recordó que, no hacía mucho tiempo, los mismos cónyuges Paván habían solicitado a las autoridades la adopción de un niño "porque no podían tener hijos". Esta situación le llamó mucho la atención y me la hizo conocer. Citamos al matrimonio Paván, y ante la posición de que la señora había tenido esa hija a tan sólo tres meses después de haber solicitado otro en adopción alegando la imposibilidad de procrear, pedimos se le hiciera una pericia ginecológica a cargo de un médico forense. La pericia confirmó nuestras sospechas, o sea que la señora no había tenido ningún parto en ningún momento. En ese instante, y dado que los cónyuges Paván habían configurado el delito de "sustitución de estado civil", la Justicia Italiana les retiró la niña, confiándola a una pareja para que vele por ella hasta que su causa haya sido sentenciada; lo que sería hecho por el Tribunal Ordinario.
— Pero, el delito de los esposos Paván no es un delito muy grande, si se tiene en cuenta que lo que ellos deseaban era darle un hogar a una niña que les había sido "regalada".
— Entendemos que el delito de los cónyuges Paván no fue del tipo penal, y que actuaron de esa manera por desconocimiento y en forma humanitaria. Pero, en Italia, tenemos un problema grande con la cantidad de parejas que deciden "adoptar ilegalmente" en otros países porque, si bien aquí existe la adopción, ésta es muy lenta. Además, en Italia exigimos a quienes desean adoptar una serie de requisitos: no solamente bienestar económico, social y moral, sino que se sobrepongan a una serie de estudios que determinarán si son aptos para la adopción desde el punto de vista sicológico: porque, usted sabe, para ser padres hay que desear un hijo . . .
— Dottore . . . sí, como usted dice, para ser padres, hay que desear un hijo, ¿qué mejor prueba dieron los Paván de su deseo de convertirse en padres que todo lo que hicieron para obtener a Stefánia Bruna?
— Mmmmmm . . . Sucede que aquí, además, deseamos finalizar con todas estas adopciones ilegales que conforman la posibilidad de que se creen verdaderos "mercados" de niños . . . Ese tipo de delito se ha hecho demasiado frecuente en Italia . . . Y debemos lidiar con algo que no deseamos: el tráfico de bebes.
— Quizá . . . ¿Quién tiene a la niña en estos momentos?
— Una pareja, que fue designada expresamente por el Tribunal. De la niña cuida, además, su tutor legal italiano, el Dr. Carlet. Y también mucho se preocupó la gente de su Embajada . . . El Dr. Brugnini la ha visitado en varias oportunidades y ha podido comprobar que se encuentra en perfecto estado y muy bien cuidada . . . Su Embajada solicitó saber dónde estaba la niña y, como la pequeña es ciudadana uruguaya, tienen derecho a saberlo y a constatar que está bien, controlándola todo lo que deseen.

— ¿Los cónyuges Paván tienen posibilidades de reencontrarse con la niña?
— Es el Tribunal quien determinará al expedir sentencia.
— ¿Y usted, personalmente, qué opina?
— No creo que tengan muchas posibilidades . . . No soy optimista en este caso . . . Considero que la devolución de la niña a los Paván es muy improbable porque ellos cometieron un delito . . .
— ¿Delito, querer a una niña?
— Delito es la sustitución de estado civil . . .
— Pero en este caso, existieron razones que mitigan la condena, ¿no?
— Mmmmm . . . No lo sé. Lo que sé es que tras la denuncia del Oficial del Estado Civil de la "Richiesti di Consigli", tuvimos que actuar. Y actuamos . . .
— Ya veo . . . ¿Podríamos lograr una fotografía de la niña?
— Tendría que pedírselo al Juez del Tribunal Ordinario y a la pareja que ahora la tiene. Creo que ellos le sacaron varias fotos. Vuelva pasado mañana y veremos . . .

Lamentablemente, ese pasado mañana quedó trunco, porque otros trabajos nos requerían en otra parte del mundo. Pero, de cualquier manera, las fotos de Stefánia Bruna o Adriana Mabel, no de hoy, sino de hace tan sólo seis meses, cuando era la feliz hija de los Paván, nos fueron brindadas por éstos, cuando los entrevistamos en el Lido de Jesole, una localidad balnearia a unos sesenta quilómetros de Venecia.

Nos despedimos del Juez. Bajamos las escaleras de un antiguo Palazzo veneciano; ya que allí funciona el Tribunal dei Minorenni, y emprendimos el regreso, lentamente, hacia nuestro hotel. Por un dédalo de callejuelas increíblemente hermosas, atravesando puentecitos, observando las góndolas y, sin embargo, con un peso en nuestra alma: la situación de Stefánia Bruna o Adriana Mabel.

[illegible]

10 JUN. 1982
"ULTIMAS NOTICIAS"

DPTO. I
PROC.
Q

003/3

15944

11

MONTEVIDEO, VIERNES 11 DE JUNIO DE 1982

Designaron delegación a la reunión de ALADI

La delegación de nuestro país en la nueva reunión de la ALADI que se llevará a cabo a partir del 21 de junio, quedó designada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se mencionan algunos de los importantes temas que se incluyen en la agenda a analizar, entre otros, la evaluación del estado de las negociaciones que se llevan a cabo para la renegociación de las preferencias otorgadas a nivel bilateral en el período 1962-1980.

Quedó integrada la delegación que representará al Uruguay en el Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de los países miembro del Tratado de Montevideo, en el marco de la ALADI.

La misión compatriota está integrada por el Representante Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Doctor Juan José Real en calidad de Presidente; el Representante Alterno de la República ante la ALADI, Ministro Contador Héctor Carlevaro Torres en calidad de Presidente Alterno; los Secretarios del Servicio Exterior, Enrique Loedel y Doctora Rosanna Rubiños Velázquez, funcionarios de la Representación Permanente de la República ante la ALADI y por los siguientes delegados: José Roberto Muinelo ([illegible] y Finanzas), [illegible] Nario y Carlos Bentancour (Relaciones Exteriores), Eduardo Casabó (Comercio Exterior) y Contra. María Angélica P[illegible] de Pérez (SEPLACODI).

IMPORTANTES TEMAS

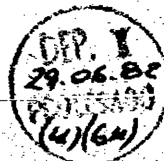
En esta importante reunión internacional, que se llevará a cabo del 21 al 30 de junio en nuestra capital, se analizará un destacado temario.

Esto incluye el evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de Alcance Parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980.

Asimismo, se procederá a suscribir por parte de los países miembro de [illegible] de Alcance [illegible] recojan las [illegible] apertura de [illegible] en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1° de julio del presente año.

GS S/D S/D S/D S/D

(Pe)



LA MAÑANA

11 JUN. 1982

15945

Formulario B

Fecha de Confección: 29.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENTANCOUR, Carlos ✓	15945	82	-	01269	(GN)

002/2 15945

ARCHIVO

-Pe-

[redacted]

WASHINGTON, (ANSA).— La Embajadora norteamericana ante las Naciones Unidas Jeane Kirkpatrick es "un precioso miembro" del Gobierno de Ronald Reagan y "no existe ningún motivo" para que abandone su puesto, reiteró ayer el Consejero Presidencial Edwin Meese.

Meese fue interrogado durante un programa de televisión en torno a la polémica que se suscitó después de que la semana pasada, la Embajadora Kirkpatrick, vetó junto con Gran Bretaña una resolución sobre las Islas Malvinas en el Consejo de Seguridad y posteriormente dijo que de ser posible hubiera querido modificar el voto por una abstención.

El incidente hizo reaflorar las viejas disidencias entre la Embajadora Kirkpatrick, aparentemente más proclive a las posiciones latinoamericanas, y el Secretario de Estado Alexander Haig, sostenedor de las alianzas con Europa.

Oficialmente sin embargo el episodio fue considerado un simple incidente de "comunicaciones técnicas" y se descartaron pedidos u ofertas de renuncia.

La Embajadora Kirkpatrick, empero, reavivó las brasas con declaraciones críticas respecto a toda la conducción de la política norteamericana en las Naciones Unidas a la que definió como "amateur" e inconstante por motivos estructurales de antigua data.

Meese, interrogado sobre esas declaraciones y la posibilidad de que determinaran la renuncia de Kirkpatrick, señaló que "no veían ningún motivo" puesto que las críticas de la representante no estaban dirigidas contra la actual administración sino que se referían a "problemas que se remontan a todo un largo pasado".

V/A

Sacado por Sec. Biográf.

"Ultimas Noticias"

JUN. 1982
15946



001/1

PROYECTO DE EXPOSICION DE MOTIVOS Y SUGERENCIAS A ELEVARSE A LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SOBRE LA PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE PROMOCION DE RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES DE ACUERDO CON LA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES. 1/4

(1-II-80)

I) MOTIVACIONES:

1º. Se dan por reproducidos los términos de los tres informes que en carácter de apéndices se agregan a éste, y en donde se consignan por extenso los motivos, planes, programación y estrategia general a seguir en esta materia.

2º. Objetivos: Se trata de cubrir toda el área laboral y profesional del país, a todos los niveles, organizando una enseñanza sistemática en la materia laboral y profesional.

DPTO. I PROC. ce

001(A)67

15948

3°. Área de población a cubrir: De acuerdo con los planes adjuntos se cubre toda el área de la enseñanza media tanto pública como privada, a nivel de Secundaria, UTU (alrededor de 450.000 educandos), esto es toda la masa estudiantil del país.
En segundo lugar, toda el área de formación de profesores, tanto de establecimientos públicos como privados, a nivel de los institutos de formación docente dependientes o bajo la supervisión del sistema CONAE.
En tercer término a todos los actuales profesores de Educación Moral y Cívica, como a los mismos profesores que forman a los profesores de Educación Moral y Cívica.
En cuarto lugar y en su primera fase, a un núcleo seleccionado de dirigentes sindicales obreros, como de dirigentes patronales, jefes de personal.
Por último una extensión de la educación profesional y laboral extensivamente aplicada a toda la masa obrera y elementos patronales, en un plan progresivo.-

Cronograma a manejar: A) Un plan de emergencia para funcionar en 1980, en el cual se practicará un cursillo de formación para áreas básicas, a nivel de profesores, y ciertos núcleos seleccionados de dirigentes obreros y patronales;
B) Un segundo período 1981-1982 de extensión del programa anterior;
C) Un funcionamiento a pleno a partir de 1983.

5°. Ventajas operativas de esta planificación: Como las futuras leyes de huelga y de Asociaciones Profesionales introducen un ordenamiento nuevo en la República, el enemigo tendrá que ajustarse a él, lo que supone adoptar su aparato tanto defensivo como ofensivo. Este período de espera puede ser capitalizado a nuestro favor, y si se comienza en 1980 incluso antes de entrar en vigencia las leyes (de acuerdo a los cronogramas manejados en los apéndices, hay plazos progresivos para la entrada efectiva en vigencia de estas leyes), podemos sacar una ventaja decisiva al enemigo, que luego no podrá recuperar. Por otra parte el enemigo si desea hacer lo mismo que nosotros deberá hacerlo en la clandestinidad afrontando dificultades, mientras que nosotros podemos movernos públicamente, y empleando las estructuras actuales.

6°. Ventajas estructurales de la planificación sugerida: La gran ventaja de esta planificación radica en que aprovecha íntegramente todas las estructuras existentes lo que no supone ninguna nueva erogación. Se trata pues de poner en funcionamiento un plan intensivo, mediante organismos que ya existen en el sistema educativo nacional.

II) SUGERENCIAS:

1°. Aprobar la planificación y programación contenida en los informes adjuntos.

2°. Poner en funcionamiento para el año 1980, los cursillos en la Facultad de Derecho, a cargo de los profesores que se indican en los informes antedichos, y de acuerdo a la temática y programas básicos allí consignados.

3°. Poner en funcionamiento a partir de la segunda mitad de 1980 en todo el sistema de la enseñanza media, tanto oficial como privada, el programa básico que se detalla en el informe N° 2, adjunto.

4°. Constituir un grupo operativo básico, conectado al SID y ala Oficina Laboral del ESMACO, integrado por los Dres. Oscar Varela, Roberto Falchetti y Heggy Terra, a fin de proyectar la inserción del Instituto Multidisciplinario Interuniversitario para la Promoción de las Relaciones Laborales y Profesionales, en los cuadros y estructuras de la Universidad, a fin de poner en práctica las fases B) y C) del punto 4°, así como los programas operativos contenidos en los informes adjuntos. Este grupo operativo también y conjuntamente con el SID y la Oficina Laboral del ESMACO puede proyectar la puesta en funcionamiento de los puntos 2° y 3° de este capítulo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/6/82
Pasa a Biografico
No de Orden 15948



Dr. OSCAR VARELA SIANDRA
Dr. ROBERTO FALCHETTI.
Dr. HEQUI TERRA.
Dr. DANIEL ARTECONA. —
UNIVERSIDAD.
Lic. HECTOR PATIÑO - JEFE PUBLICACIONES EN FACULTAD DE DERECHO

PROYECTO DE OFICIO PARA COMUNICAR A LA OFICINA LABORAL DEL ESMACO LA ORDEN DE SERVICIO DISPUESTA POR LA JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

20-II-80

Sr. Jefe de la Oficina Laboral del ESMACO,

Cnel. (Av.) Clever Cabrera:

Cúmpleme ponerle en conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe, por Orden Nº ----- dispuso:

1º) La creación de un grupo operativo, integrado por el Sr. Jefe de la Oficina Laboral del ESMACO que lo presidirá, y los Dres. Oscar Varela Siandra, Roberto Falchetti, Eduardo Heguy Terra, (CELIO RILT) y Mario Artecona, y el Prof. Héctor Patiño, sin perjuicio de las actuales funciones, actividades y destino de sus integrantes.

2º) Este grupo operativo tiene por cometido: a) Poner en funcionamiento para el año 1980, los cursillos en la Facultad de Derecho, de acuerdo con los programas y temática básica explicitada en los infommes anexos a esta orden de servicio;

b) Proyectar el programa básico de puesta en funcionamiento a partir de la segunda mitad de 1980, en todo el sistema de la enseñanza media, tanto oficial como privada, el programa básica detallado en el informe Nº 2, adjunto;

c) Proyectar la inserción del Instituto para la Promoción de las Relaciones Laborales y Profesionales (IPRELAP), en los cuadros y estructuras del sistema educativo nacional, a fin de poner en práctica las fases y programas previstos en los informes adjuntos.

3º) Este grupo operativo dependerá de la Oficina Laboral del ESMACO.

4º) Mientras no se apruebe la Ley de Asociaciones Profesionales, así como la Reglamentación del DErecho de Huelga, ni los decretos reglamentarios constitutivos de este grupo, el mismo funcionará en las condiciones antedichas y planificará sus actividades sobre la base de dichos proyectos de leyes, (continuando posteriormente en las mismas condiciones y sobre la base de las disposiciones aprobadas)

5º) Corresponde a la Jefatura de la Oficina Laboral del ESMACO, la puesta en inmediato funcionamiento de todos los aspectos operativos de esta orden de servicio para la reunión, notificación a los designados, y el comienzo de las tareas del grupo operativo.-

DPTO. I
PROC.
CC

PROYECTO DE DECRETO INSTITUYENDO EL GRUPO DE TRABAJO CUYO COMETIDO ES IMPLANTAR UNA PROGRAMACION Y PLANIFICACION DE PROMOCION DE RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES, ASIMISMO LA EJECUCION DE LA PLANIFICACION Y PROGRAMACION.

30-II-80

VISTOS: La necesidad de implantar programas y planes de promoción de relaciones laborales y profesionales.

RESULTANDO: Que la promulgación de la ley Nº ---- de ----- sobre Asociaciones Profesionales, instituye un nuevo ordenamiento laboral y profesional, de gran incidencia y trascendencia para la vida y actividad laboral y empresarial en la República.

CONSIDERANDO: Que las relaciones laborales y profesionales se intensificarán con motivo de la promulgación de dicha ley, lo que requiere una adecuada promoción que satisfaga la nueva normación que se da por la misma, y atento a que el art. 39 de la ley Nº ---- sobre Asociaciones Profesionales, pone a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la promoción de las relaciones laborales;

el Presidente de la República:

DECRETA:

1º) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá a su cargo la promoción de las relaciones laborales y profesionales, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, y con la asistencia ejecutiva del Estado Mayor Conjunto.

2º) A estos efectos, créase un grupo de trabajo integrado por los Dres. Oscar Varela Siandra, Roberto Falchetti, Eduardo Heguy Terra (Celio Ruiz) y Mario Artecona, y el Prof. Héctor Patiño. Este grupo de trabajo dependerá directamente de la Oficina Laboral del ESMACO, y estará presidido por el Sr. Jefe de la misma. Sus integrantes se desempeñarán en él, sin perjuicio de sus actuales funciones, actividades y destinos.-

3º) Serán funciones y cometidos de este grupo de trabajo: a) Poner en funcionamiento para el año 1980, cursillos de formación e información en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sobre promoción de relaciones laborales y profesionales; b) Poner en funcionamiento a partir de la segunda mitad del año en curso, entodo el sistema de la enseñanza media, tanto oficial como privada, un programa básico de formación e información en el área de las relaciones laborales y profesionlae; c) Proyectar la inserción del Instituto para la Promoción de las Relaciones Laborales y Profesionales (IPRELAP), en los cuadros y estructuras del Sistema Educativo Nacional.

4º) El grupo de trabajo creado, proyectará,los planes, programas, cursos así como la instrumentación de todos los medios jurídicos y materiales,a fin de ejecutar los cometidos y funciones que se le adjudican.

5º) El Ministerio de Educacióny Cultura comunicará los proyectos, planes, programas y cursos instrumentados, a sus distintos servicios y dependencias, a fin de que éstas adopten las providencias para su ejecución.

6º) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura, otorgarán los certificados habilitantes para ejercer las funciones, calidades y cargos previstos en la ley Nº ---- de ---- sobre Asociaciones Profesionales, así como en sus reglamentaciones.

7º) Comuníquese, etc.





FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
WORLD FEDERATION OF TRADE UNIONS
FÉDÉRATION SYNDICALE MONDIALE
ВСЕМИРНАЯ ФЕДЕРАЦИЯ ПРОФСОЮЗОВ

Checoslovaquia. 121 47 Praga 2, Vinohradská 10
Teléfono 243741-9, Telex 121525 WFTU C
Dirección telegráfica: FESYMOND PRAGUE

N° 41

Praga, 4 de abril de 1980

Señor Representante Permanente
del Uruguay ante la Officina
de las Naciones Unidas y los
Organismos Internacionales
con sede en Ginebra,

65, rue de Lausanne
1202 G E N E V E
Suisse

Muy señor mío:

En el marco del programa interno de la Oficina Internacional del Trabajo, sita en Ginebra, existe, como Ud. sabe, un departamento denominado Departamento de Relaciones de los Trabajadores. Este Departamento está constituido por ex sindicalistas , lo que les permite seguir de cerca el desarrollo de los acontecimientos en el seno del movimiento sindical y asesorar a la Oficina y al Director General sobre asuntos laborales.

Desde 1958, la FSM, que goza del status consultivo en la OIT, lo mismo que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Mundial del Trabajo, ha venido reivindicando que un representante de alguna de sus organizaciones afiliadas sea designado para trabajar en este Departamento con sus colegas de las organizaciones afiliadas a la CIOSL y a la CMT.

Esta solicitud ha sido expresada en memorandums y cartas y en el curso de diferentes conversaciones que hemos sostenido con los que desde entonces han ocupado el cargo de Director General.

El último a quien planteamos este asunto fue el Sr.Blanchard, con quien nos encontramos en octubre de 1979.

En aquel entonces, aún reconociendo la legitimidad de nuestra petición, el Director General nos pidió le concediéramos un plazo de seis meses para examinar las cosas y ver si la Oficina podría cubrir la carga económica de tal designación.

Cuál no sería nuestro asombro, por no ser más explícitos, al enterarnos de que, entre tanto, el Director General había nombrado a un caballero del Congreso Canadiense del Trabajo (CIOSL) para ocupar el puesto en cuestión en el Departamento, además de los tres representantes de la misma tendencia ya en funciones en el mismo.

.../...



Dr. Carlos A. Maeso
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con atentos saludos

15948

005

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de entrada 15948

Fuimos informados oficialmente por el Director General de que había hecho esta designación por hallarse bajo la presión de la CIOSL y que no había lugar para nosotros en el equipo actual.

Esto es considerado por los 190 millones de trabajadores afiliados a nuestra Federación como una flagrante discriminación que no puede tolerarse.

Con este acto, la Oficina no pretende sino ignorar la existencia de esta gigantesca fuerza organizada al tratar con los diferentes componentes del movimiento sindical internacional.

La FSM y sus organizaciones nacionales siempre han cooperado con la OIT y, en el curso de las Conferencias y sus comisiones, siempre ha laborado por el logro de sus objetivos y metas. Aunque nuestras organizaciones están en minoría en el Colegio Electoral de los Trabajadores de la Conferencia debido a los actos discriminatorios de algunos Gobiernos, todo el mundo es consciente de que la influencia de la FSM y su presencia numérica en las Conferencias Internacionales del Trabajo va en aumento.

Hemos creído, señor, un deber nuestro el poner estos hechos en su conocimiento y asegurarle de que haremos cuanto esté en nuestro poder para combatir esta discriminación y falta de respeto del espíritu de la Constitución de la OIT, sus metas y objetivos.

Con nuestros saludos más cordiales,

suyo affmo.





Enrique Pastorino
Secretario General

R E S [illegible]

Montevideo,

[illegible] la Dirección

[illegible] Relaciones Internacionales

MINISTRO

006 15948

(I)

...O NACIONAL DE EDUCACION

... SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

...NSPECCION TECNICA

1° y 2° CICLO PLAN 1976

1° AÑO

I. ESPAÑOL	4
FRANCES	2
MATEMATICA	5
BIOLOGIA	4
HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2
[redacted]	
DIBUJO	4
EDUC. MUSICAL	1
MANUALIDADES	3
EDUC. FISICA	2
TOTAL	32
MANUALIDADES	10
TOTAL	39

2° AÑO

I. ESPAÑOL	4
FRANCES	2
MATEMATICA	4
FISICA	3
QUIMICA	3
BIOLOGIA	2
HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2
[redacted]	
DIBUJO	0
EDUC. MUSICAL	2
MANUALIDADES	3
EDUC. FISICA	2
TOTAL	32
MANUALIDADES	10
TOTAL	39

3° AÑO

I. ESPAÑOL	4
FRANCES	2
MATEMATICA	4
FISICA	3
QUIMICA	3
BIOLOGIA	2
HISTORIA	3
GEOGRAFIA	2
[redacted]	
DIBUJO	2
EDUC. MUSICAL	0
MANUALIDADES	3
EDUC. FISICA	2
TOTAL	32
MANUALIDADES	10
TOTAL	39

CICLO BASICO COMUN

1° 2° 3° AÑO

4° AÑO

O. HUMANISTICA	H.
LITERATURA	4
INGLES	3
MATEMATICA	4
FISICA	2
QUIMICA	2
BIOLOGIA	2
ASTRONOMIA	3
HISTORIA	4
[redacted]	
DIBUJO	2
EDUC. MUSICAL	1
EDUC. FISICA	2
TOTAL	32

O. CIENTIFICA	H.
LITERATURA	2
INGLES	3
MATEMATICA	4
FISICA	4
QUIMICA	4
BIOLOGIA	2
ASTRONOMIA	3
HISTORIA	2
[redacted]	
DIBUJO	2
EDUC. MUSICAL	1
EDUC. FISICA	2
TOTAL	32

5° AÑO

O. HUMANISTICA		H.
LITERATURA		4
INGLES		3
ITALIANO		4
MATEMATICA	T	3
" " " " "	P	2
HISTORIA		6
FILOSOFIA		3
[redacted]		
TOTAL		30

O. BIOLOGICA		H.
LITERATURA		3
INGLES		3
MATEMATICA	T	3
" " " " "	P	2
FISICA	T	3
" " " " "	P	1
QUIMICA	T	3
" " " "	P	1
BIOLOGIA	T	3
" " " "	P	2
FILOSOFIA		3
DIBUJO		3
TOTAL		30

O. CIENTIFICA		H.
INGLES		3
MATEMATICA	T	4
" " " " " "	P	2
GEOMETRIA	T	4
" " " " "	P	2
FISICA	T	3
" " " "	P	1
QUIMICA	T	3
" " " "	P	1
FILOSOFIA		3
DIBUJO		4
TOTAL		30

DPTO. I
PROC.
CC

Tra... ... Nº 284/77 ...

f 3

6° AÑO

ORIENTACION HUMANISTICA			
OP. DERECHO		OP. ECONOMIA	
INGR. FACULTAD DERECHO Y C. SOCI.	H	INGR. FACULTAD C. ECONOMICAS ADM.	
LITERATURA	4	LITERATURA	3
FRANCES	3	INGLES	3
ITALIANO	3	MATEMATICA T	3
HISTORIA	6	" " " P	2
[redacted]		MATEMATICA T	3
		" " " P	2
CONTABILIDAD	2	CONTABILIDAD	2
TOTAL	29	HISTORIA	3
EN LIC. LETRAS FILOSOF. HISTOR. Y MUSICA SE EXCL...		FILOSOFIA	3
INTROD. DERECHO		DIBUJO	3
CONTABILIDAD		TOTAL	27

ORIENTACION BIOLOGICA			
OP. AGRONOMIA		OP. MEDICINA	
INGR. FACULTAD AGRONOMIA Y VETERINARIA	H	INGR. FACULTAD QUIMICA OC... Y VETERINARIA	
INGLES	3	INGLES	
MATEMATICA T	3	MATEMATICA T	
" " " P	2	" " " P	
FISICA T	3	FISICA T	
" " P	2	" " P	
QUIMICA T	3	QUIMICA T	
" " P	2	" "	
BIOLOGIA T	3	BIOLOGIA	1
" " P	2	" "	1
GEOLOGIA	3	PSICOLOGIA	
FILOSOFIA	3	[redacted]	
TOTAL	29	TOTAL	
LIC. BIOLOGIA GEOLOGIA		LICEN. BIOLOGIA	

ORIENTACION CIENTIFICA			
OP. ARQUITECTURA		OP. INGENIERIA	
INGR. FACULTAD ARQUITECTURA	H	INGR FAC. AGRIM. INGENIER Y QUIMI	H
LITERATURA	3	INGLES	3
INGLES	3	MATEMATICA T	4
MATEMATICA T	4	MATEMATICA P	2
" " " P	2	MATEMATICA T	3
FISICA T	3	" " " P	2
" " P	1	MATEMATICA T	3
HISTOR. DEL ARTE	5	" " " P	2
FILOSOFIA	3	FISICA T	3
DIBUJO	6	" " P	1
TOTAL	30	QUIMICA T	3
		" " P	1
		FILOSOFIA	3
		TOTAL	30
		LIC. ASTRON. FISICA Y MATEMATICA	

EDUCACION MEDIA SUPER...

4° 5° 6° AÑO

DPTO. I PROC. CC

504

007 (B)

APENDICE LOGICO-MATEMATICO DE LA PROSPECTIVA DE LA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

1.- Se intentará una primera aproximación a una enunciación logística de la prospectiva anterior. Ante la dificultad de parámetros que permiten la construcción prima facie de un modelo lógico-matemático, se prefiere convertir los enunciados literales de la prospectiva en ecuaciones primarias de lógica probabilitaria. Se ha preferido el sistema Carnap-Stahl basado en la teoría de la confirmación.-

2.- Bases del cálculo.

1ª) Acontecimientos cualesquiera, p.e. 'el enemigo tentará copar las bases' es un acontecimiento, se lo denota por 'h'.

2°) A cada acontecimiento le corresponde su opuesto; p.e., si'h' es un acontecimiento, '-h' es el acontecimiento opuesto.

3°) Composición de acontecimientos: Si 'h', 'g' son acontecimientos, entonces 'h & g' es la conjunción de estos acontecimientos, y 'h V g' es la disyunción inclusiva de ambos acontecimientos.

4°) Una operación básica: c(h,e) = r, que se lee, el grado de confirmación 'c', de un hecho probable 'h' con respecto a la evidencia 'e' es igual a 'r'.

Se trata de una función de c, sobre el conjunto h,e, que puede construirse como par ordenado y que tiene como resultado en segunda proyección a r. En notación funcional tendríamos: $f_c(h;e) = r$. Transformada como función-operación tendríamos que:

$$(h;e) \xrightarrow{f_c} r = h \circ e$$

Transformada nuestra función de confirmación en función operación, que puede traducirse en ecuaciones de la teoría de grupos, tenemos que un acontecimiento opuesto puede ser traducido en términos inversos, esto es que si 'h' es un acontecimiento, y '-h' es su acontecimiento contrario, entonces 'h^{-1}' es el acontecimiento inverso.



[redacted]

3.- Hipótesis del cálculo de acuerdo con la prospectiva.

Si simbolizamos la acción enemiga mediante un elemento inverso, tenemos que por hipótesis: $c(h, e \& e^{-1}) < c(h, e)$; es decir que la acción enemiga es negativamente relevante para el acontecimiento **H**, esto es la operación apertura sindical.

4.- Operación del modelo hipotético.

El cálculo probabilitario Carnap-Stahl, utiliza dos valores extremos: '0' que denota 'imposibilidad', y '1' que denota 'seguridad'. La ausencia de parámetros nos dificulta un cálculo que permita la clausura tanto en 0 como en 1, o determinar los valores intermedios que serían los grados de probabilidad (o de improbabilidad). Por ello se arbitra la transformación de las funciones en funciones-operaciones, que pueden además convertirse en ecuaciones de la teoría de grupos. De este modo tendríamos:

$(h, e \circ e^{-1}) \xrightarrow{f_c} h \circ n = h \circ (e \circ e^{-1})$ Por axioma II de teoría de grupos

$= h \circ n$ Por axioma IV " " " "



15948

Lo que supone entonces que nuestra hipótesis admite una solución de clausura dentro del sistema. Si n es el elemento neutro o neutral, puede entonces considerarse con un alto grado de probabilidad que la acción enemiga puede neutralizar la operación de apertura

sindical.-

5.- Evaluación de los resultados.

El sistema Carnap-Stahl de cálculo lógico probabilitario tiene una fórmula de evaluación general la que se enuncia: e ___ h =

$$e \longrightarrow h =_{df} c(h,e) = 1$$

En este caso se entiende que el acontencimiento de evidencia e, condiciona el acontecimiento h, a tal grado que lo eleva el valor seguridad (1).
En nuestro caso la ausencia de parámetros no nospermite dar con el grado de condicionalización, pero nuestra función operación admite una artimetización como cualquier función-operación. Al suministrarse los parámetros respectimos (en la medida que podamos obtenerlos) se estará en condiciones de poder calcular el grado de incidencia de e, sobre h, entre los valores 0 y 1, extremos de nuestro cálculo.
Por ende nuestra función-operación desarrollada y demostrada en 4, mediante su reducción, a una ecuación de teoría de grupos, constituye propiamente un modelo abstracto, un modelo formal, susceptible de ser interpretado (o recusado) por un modelo empírico, en la medida que éste pueda ser construído.
En todo caso nuestra función-operación, y su ecuación correspondiente constituye la teoría del modelo, y en tanto que pueda funcionar en un modelo real, será la clave interpretativa misma de la realidad a operar.
Para aritmetizar el modelo, basta con reducir las variables formales de nuestra ecuación y de nuestra función-operación a las bases paramétricas numéricas que sean suministradas por el modelo empírico que se proponga. En todo caso, de lograrse estos parámetros obtendremos el grado de probabilidad (o de improbabilidad) de nuestra prospectiva. Digamos pues que se trata de una prospectiva literal, basada en un análisis empírico, que puede (o no según que se pueda lograr construir el modelo empírico que interprete nuestras ecuaciones) ser verificada analíticamente, mediante un esquema funcional, que de tener confirmación real por un modelo correspondiente, se transforma en una función operativa que nos puede dar la dinámica de la realidad a operar.
Por ello nuestra función de 4, puede ser prototípica, esto es generadora (en el caso que no sea vacía) de modelos logísticos operables. Pero en todo caso, en el nivel hipotético que nos hemos movido, es simplemente un proyecto, y además una confirmación hipotético-inductiva simplemente de la prospectiva literal que antecede.-

DPTO. I PROC. CC

PROSPECTIVA DE LA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES.

1.- El modelo empírico uruguayo en lo político y lo sindical.

La realidad uruguaya ofrece en lo político y lo sindical dos modelos empíricos diferentes. Mientras que en lo político el modelo uruguayo es bastante estable y ofrece la característica de un bipartidismo tradicional que se remonta a 1836 lo que explica la estabilidad político-institucional uruguaya, en lo sindical en cambio nuestra tradición está pautada por fallas estructurales serias que han sido sistemáticamente aprovechadas por el enemigo. Por ello, y pese a las dificultades que presenta una apertura política, la misma es en sí más 'fácil' que una apertura sindical, dado que para la primera contamos con patrones de comportamiento fijos y estables en la ciudadanía, mientras que para la segunda debemos afrontar el lastre de una historia sindical bastante negativa.

Al efecto es conveniente hacer notar que el Uruguay conjuntamente con los EEUU y el Reino Unido, presentan la característica de un modelo político-institucional empírico fundado en el bipartidismo tradicional. Estos tres modelos tienen en común los siguientes rasgos: partidos tradicionales que tienen una solución histórica de continuidad; estabilidad política; apego de la opinión pública a un juego distribuído entre dos corrientes de opinión representadas por cada uno de los dos partidos tradicionales; y por último un sentido eminentemente nacional de ambos partidos tradicionales. Estos tres modelos coinciden en desarrollar su vida política de modo democrático, sin caer en la descomposición de una multiplicidad de corrientes de opinióny dado que la bipolaridad de la opinión canalizada por ambos partidos permité el juego democrático de gobierno-oposición, sin disolverse la oposición en múltiples corrientes, y sin tampoco debilitarse el gobierno al ser una corriente más entre tantas. No es de extrañar pues que se pueda considerar al bipartidismoo tradicional como la forma más acertada de organizar la vida política de modo democrático El mérito de estos tres modelos empíricos es que dicha organización ha surgido y se ha mantenido de modo espontáneo, y siguiendo objetivos netamente nacionales. Efectivamente, los partidos tradicionales tanto del Uruguay, como de los EEUU y los de Inglaterra, tienen plena dignificación en cada uno de sus propios países, pero carecen de ella fuera de sus fronteras. Por ello los partidos tradicionales en cada uno de estos tres países han permitido mantener el nacionalismo, un sano nacionalismo dentro y a través del tradicionalismo.

El modelo sindical uruguayo en cambio tiene rasgos antitéticos al modelo político. Ofrece el panorama de una gran inorganicidad, en donde hay un evidente alejamiento de las masas obreras interesadas, respecto a los cuadros de organización. Y como agravante, todo el encuadre de la organización sindical ha sido proyectado por el enemigo que ha logrado incluso desde él dirigir con bastante eficacia para sus intereses, pero en forma abiertamente antinacional, la vida gremial y profesional del país.

Se ha dado en el Uruguay una curiosa dicotomía entre conducción política y sindical, de modo que el modelo empírico político en nada o casi nada coincide con el modelo empírico sindical. Este desfasaje entre ambos se ha traducido por un saldo negativo para la sociedad uruguaya, así como para una adecuada conducción gubernativa Tomemos al efecto un ejemplo bien conspicuo: en 1950 los partidos tradicionales uruguayos obtuvieron en las elecciones el 95% de los votos, sin embargo en 1951 ambos Partidos en el Parlamento tuvieron que aprobar las medidas prontas de seguridad que debieron adoptarse con motivo de los desbordes sindicales. Aquí claramente se confi

gura la diferenciación entre organización política y sindical en el Uruguay, diferenciación que debe ser reducida al mínimo, si en el futuro se desea lograr una adecuada conducción político-institucional del proceso uruguayo.

Las razones de este desfasaje entre ambos modelos empíricos son variadas, y su explicación exhaustiva excede el objeto y límites de este estudio. Sin perjuicio debe anotarse que el surgimiento tanto de la vida política com o gremial en el país fue espontáneo. Pero mientras en la vida política, los modelos de comportamiento adquirieron estabilidad casi en senguida de obtenida la independencia, y a partir de 1836, los modelos de comportamiento y organización gremial en el país se logran recien en el siglo XX, cuando el movimiento gremial había sido invadido en su conducción por el socialismo y luego por el comunismo.

Nuestros partidos tradicionales tuvieron origen en la campaña y siguiendo a los primeros caudillos, lo que aseguró desde el principio una orientación y conducción nacional de estas corrientes de opinión. En cambio en la formación de nuestros sindicatos concurrió ya el socialismo y el comunismo prácticamente desde sus comienzos, lo que significó una alienación extranjerizante y extraña para el proceso nacional de todo el proceso sindical. A su vez, se hace notar que en la vida sindical del país se da una carencia que la diferencia de la vida política: mientras que parra nuestros partidos tradicionales el fenómeno del caudillismo ha sido fundamental (el poder político en el Uruguay desde sus mismos comienzos ha sido básicamente carismático), en nuestros sindicatos nunca se ha dado ni caudillismo, ni líder carismático. Esto se explica por la artificial organización puramente exógena del movimiento sindical, y también explica el fracaso fundamental que ha tenido el enemigo en su política sindical, pese a los éxitos distorsionantes que ha obtenido en ella para la economía nacional.

La izquierda en el Uruguay nunca ha logrado tener líderes carismáticos (por suerte) y ello se explica porque en definitiva los patrones tradicionalistas de comportamiento de la mentalidad política media, resisten toda forma no tradicional de manipulación. Por ello aunque la organización del movimiento sindical uruguayo fue poderosa ella sin embargo no entró a fondo en las masas obreras, que siempre fueron solicitadas por las formas políticas carismáticas de poder. Ello explica que en junio de 1973, cuando se efectuaron los plebiscitos, por abrumadora mayoría en las empresas los obreros votaron masivamente por levantar el paro decretado por la CNT. Puede decirse que el proceso uruguayo iniciado en 1973 allí ganó su batalla decisiva.

Organización centralizada y exógena, falta de autoridad carismática, y poca participación masiva obrera, tales son en sus grandes rasgos los lineamientos generales que ofrece el modelo empírico sindical uruguayo.

Al solo efecto de confrontarlo con los dos modelos empíricos de los países vecinos diremos que en la Argentina la clave ideológica del movimiento sindical está dada por el nacionalismo. Ello explica el por qué de la no caída del movimiento sindical en manos de la izquierda, y pese a la debilidad del modelo empírico político argentino. El nacionalismo de los sindicatos argentinos ha evitado hasta ahora una debacle nacional. En Brasil en cambio el sindicalismo afronta graves probleas de base y por el analfabetismo, la falta de conciencia sindical. Puede decirse que la conducción sindical en Brasil (así como la conducción política también que presenta idénticas características en el modelo empírico político) proviene de la cúspide. Si con esta debilidad de ambos modelos empíricos el político y el sindical, el Brasil

CRO. I
PROC.
CC

se ha salvado de una catástrofe política y sindical por colapso de sus modelos, es debido a una nota caracterizante socio-institucional del Brasil desde el siglo pasado. El Brasil desde el imperio ha tenido una condición socio-institucional de neto corte oligárquico, pero debe hacerse notar que aunque la oligarquía brasilera (tanto imperial como republicana) fue esclavista, también siempre fué patriótica (al revés de la oligarquía ~~argentina~~ porteña que fue alienada y extranjerizante). Esta nota de patriotismo ha permanecido indeleble, pero muy fuerte y eficaz en los conductores socio-políticos brasileños.-

2.- La dinámica del modelo empírico sindical uruguayo.

Los movimientos socialistas comienzan ya en la Revolución Francesa (el caso de la rebelión de Babeuf y los iguales), y se sigue desarrollando en el siglo XIX. Si bien el socialismo en sus diversas formas y el anarquismo inciden en nuestra sociedad decimónica, la incidencia es poco profunda. Nuestra sociedad rural, caudillista, por lo tanto carismática y tradicionalista poco o nada podía ser influída por una doctrina surgida de las circunstancias de una sociedad industrial como la europea. Recien cuando comienza el proceso de industrialización en el Uruguay a fines de siglo y comienzos del actual, es que el movimiento sindical comienza a tener sentido.

En 1917 se produce la Revolución Bolcheviqne y el comunismo pretende copar todos los movimientos sindicales, con lo que el sindicalismo uruguayo no sería una excepción a la regla.

El comunismo se propone pues copar todos los sindicatos existentes en el Uruguay, y ganar definitivamente al movimiento gremial para su causa y objetivos. Tal plan lo fue desarrollando progresivamente hasta la formación de la CNT, y con altibajos en los sucesivos momentos de su ejecución.

Para ello tropezó con una serie de inconvenientes: una estructura político-institucional sólida, una legislación social avanzada, esquemas de comportamiento medio con resistencias al cambio y que se encontraban sólidamente afincados en patrones tradicionales, cultura cívica media elevada, falta de líderes carismáticos, etc. A estas dificultades de estructura, se agregaron otras de coyuntura motivadas por desencuentros en la conducción gremial, y que impidieron durante mucho tiempo unificar el movimiento sindical.

En esta tarea, el comunismo encontró un medio bastante paradójico pero eficaz en la FEUU. La FEUU permitió formar un frente de lucha bajo la famosa consigna de la 'unión obrero-estudiantil' a la par que dar un perfil ideológico al movimiento gremial y reclutar también líderes de un campo exógeno al gremial, pero que pudieran incidir en los asuntos gremiales.

Los altibajos de la manipulación gremial por el cominismo tuvieron un comienzo de éxito al organizarse el que fuera llamado 'Congreso del Pueblo' celebrado en 1962. De allí surgieron las bases para la formación de la CNT en 1963, y a partir de entonces el comunismo dispuso de un importante aparato que podía controlar, y a través del cual podía digitar y manipular el movimiento gremial, con los efectos nefastos que todos conocemos desde 1963 hasta 1973.

3.- La teoría de los modelos de acción sindical, y su incidencia en el modelo empírico uruguayo.

Como se sabe el sindicalismo se categoriza por su acción en sindicalismo de connivencia y sindicalismo de ruptura.

El primero trata de lograr sus objetivos mediante los medios de presión controla-

dos, de modo de obtener mediante la negociación y el avenimiento con la parte patronal sus logros y beneficios.

El sindicalismo de ruptura en cambio plantea siempre una oposición frontal a todo lo que no es propiamente la organización sindical, esto es a las estructuras patronales, empresariales y aún políticas. Se basa en el esquema della lucha de clases, y toda su acción siempre es de fuerza. Sus planteos son siempre mediante medios de presión indiscriminados, que van desde la acción en la calle, la huelga y hasta la acción revolucionaria según el caso.

En los EEUU se ha estructurado fundamentalmente el sindicalismo como sindicalismo de connivencia, esto es que el sindicato es un grupo destinado a defender un interés gremial y profesional, que incluso puede llegar a la presión, pero controlada. La confrontación en el sindicalismo de connivencia, aunque puede llegar a ser aguda no discute nunca los fundamentos del sistema institucional en el cual actúa y se inscribe.

El sindicalismo de ruptura en cambio pone en conflicto incluso la misma estructura de la que aprovecha y pretende por el contrario reducir todo lo que no es él, a sus postulados, cuando no a la supresión de las estructuras existentes.

Claro está que el sindicalismo de ruptura en sus formas más agudas requiere en definitiva de una acción revolucionaria, puesto que ésta es la única que puede satisfacer sus postulados. Por ello es que en su estado puro y radical el sindicalismo de ruptura se da muy pocas veces, por lo general se nos ofrece en forma diluída, bajo el aspecto de un sindicalismo de constante confrontación, que rechaza la vía de la negociación. Digamos que de esta forma el sindicalismo de ruptura siempre está en lucha, pero a su vez en tregua vigilante para encontrar el momento oportuno de efectuar una acción revolucionaria. Este modelo teórico inestable es el que permite convivir a un sindicalismo de ruptura en una sociedad cuyas características le impiden desenvolverse como tal.

El comunismo plantea un modelo de sindicalismo de ruptura, pero en realidad ello es una fachada. Desde el punto de vista teórico, la doctrina comunista es una práctica revolucionaria, y por lo tanto el único modelo teórico que puede aceptar es el de un sindicalismo de ruptura. Pero en los hechos, el comunismo en casi todos lados acepta las tácticas del sindicalismo de connivencia, articulando siempre una vigilancia para la espera del momento oportuno de la acción revolucionaria. Por ello se ha caracterizado, y con toda razón además, al dindicalismo comunista como oportunista. Y este es el rasgo más típico puesto que la política comunista en general y la dindical en particualr que lleva siempre el comunismo está marcada por el más craso oportunismo. El comunismo saca todas las ventajas posibles de la negociación, de la presión dirigida y controlada, etc. Con la excusa de una acción sindical revolucionaria (que como tal es casi siempre inviable, puesto que llevaría a la ruina de los cuadros sindicales formados), practica en los hechos un sindicalismo de connivencia que saca todas las ventajas posibles de la situación.

Sin embargo ello no debe llevarnos a engaño, puesto que como consecuencia del mismo oportunismo comunista, el comunismo siempre que puede se prepara para la acción revolucionaria. Y para el caso particular del Uruguay quedó bien claro, desde el momento que preparó grupos armados, depósitos de armas, etc. Precisamente porque el comunismo es oportunista ni sigue los lineamientos del sindicalismo de connivencia Como se ha visto el sindicalismo de connivencia nunca discute la estructura misma en la cual funciona, y por ello utiliza medios de presión controlados que están des-

sindicato a obtener sus logros pero nunca a dislocar o destruir el sistema en el cual está inscrito y funciona. En cambio el comunismo porque rechaza el sindicalismo de convivencia, aprovecha todas las ventajas que éste le ofrece, pero además siempre que puede buscar destruir el sistema en el cual funciona, para así lograr los objetivos políticos del partido.

Otra nota en la acción del comunismo y que se deriva de su carácter oportunista, es el sentido conservador de sus cuadros. Frente a cualquier problema, el comunismo trata de salvar sus cuadros, porque éstos son fundamentales para su supervivencia y acción. Desde el momento en que su sindicalismo (como asimismo su partido) es un grupo, requiere de una organización de fuera que le permita encuadrar a las masas. Por ello éstas no cuentan, lo que cuenta es el partido o los cuadros, porque desde ellos siempre se podrá reconstruir el sindicato o el partido. Cuando en 1973 se disolvió la CNT, el comunismo trató de negociar a fin de salvar los cuadros; por eso en definitiva la política comunista tiene aspectos conservadores, de los cuales podemos sacar ventaja.

Pero a su vez debe tenerse presente que el oportunismo comunista es un oportunismo calculado. Ya Stalin decía que no debía jugarse a la revolución, que la acción revolucionaria debía de ser rigurosamente planificada, calculada.

Esta particularidad del sindicalismo comunista, tuvo su incidencia en la dinámica de su acción en el Uruguay. Por de pronto su oportunismo le aparejó problemas con otros grupos sindicales que seguían una orientación ya sea de connivencia o de ruptura, como el caso de la Federación Autónoma de la Carne. En 1943 la huelga frigorífica fue rota por el sindicalismo comunista, que tenían intereses bien concretos para que no se cortara el suministro de carne a la URSS en pleno esfuerzo bélico. Esta actitud del sindicalismo comunista aparejó la ruptura del frente sindical uruguayo, situación que se mantuvo hasta la fundación de la CNT en 1963, época a partir de la cual el comunismo pudo manejar un sindicalismo bastante unido en nuestro país, con los efectos que todos conocemos.

4.- Los objetivos del sindicalismo comunista en el Uruguay.

La penetración comunista en el Uruguay tuvo propósitos políticos claramente confesados. A través del copamiento de los sindicatos, lograr una movilización de las masas con propósitos políticos. A su vez, mediante la acción sindical paralizar la actividad económica del país. No es de extrañar que el comunismo pusiera especial empeño en copar los sindicatos portuarios, pues desde ellos podía controlar el comercio internacional y estrangularlo. Para un país que vive fundamentalmente de su comercio, la paralización de la actividad portuaria era un objetivo fundamental, porque desde ella se controlaba la economía nacional. En este sentido los objetivos del comunismo eran muy parecidos a los que siguiera en Alemania en la preguerra, aunque las condiciones en ambos países eran notoriamente diferentes.

5.- Evaluación de los resultados de la acción sindical comunista en el Uruguay.

El comunismo ha tenido bastante éxito en lograr movilizaciones de masas, paralizar importantes sectores de la industria y el comercio, como asimismo lograr a través de una minoría controlar, dirigir y hasta digitar el movimiento sindical incluso no comunista. Pero los resultados en otros aspectos le fueron negativos y hasta adversos. En el cam

[illegible] y pese a los esfuerzos y recursos invertidos, los resultados han sido estrechos, sin que tengamos que menoscabarlos. Si se consulta la evolución de los resultados electorales, el comunismo siempre fue minoritario, pero ha ido aumentando su caudal electoral en forma paciente y segura. Además la formación del Frente Amplio le permitió controlar como minoría contingentes electorales mayores, y de este modo ejercer una gravitación política más allá de su estrecho electorado.

En el campo de la economía tampoco los resultados tuvieron la amplitud que se propusieron en sus objetivos, dado que no lograr desarticular la economía uruguaya, pese a que la dañaron considerablemente. La razón de esto es quela economía uruguaya era predominantemente natural, basada en la producción agropecuaria, y por ende los procesos naturales del agro no se interrumpían con las huelgas, seguía creciendo el pasto en las praderas, la lana la seguían dando las ovejas, etc. Además la sindicación no podía llegar al medio rural, en donde la relación entre el peón y el hacendado es directa, cara a cara, y por ende refractaria a todo encuadre de tipo sindical.

En cuanto a lograr una acción política desde el ámbito gremial, se tropezaba con la mentalidad política tradicional y tradicionalista de la ciudadanía, con moldes de comportamiento político y electoral muy firmes, y orientados a los partidos tradicionales.

El comunismo como tendencia de cuadros, exógena e internacional encuentraba (y encuentra) naturales resistencias en la mentalidad política media, centrada en la tradición política nacional, espontánea, carismática y de trato directo. Ello explica las razones del éxito político escaso del comunismo en el Uruguay, y pese a los recursos invertidos en su acción política.-

6.- La reacción sindical anti-comunista.

El sindicalismo anti-comunista se caracterizó por su carácter también exógeno y poco espontáneo. En general dependió del financiamiento de organizaciones provenientes de los EEUU, que siguieron pautas no totalmente adecuadas a la realidad nacional. Esto permite configurar un panorama total de nuestro sindicalismo cuyos trazos generales se indicarán a continuación.-

La acción sindical llevada por otra parte desde los partidos tradicionales no fue sistemática ni contínua, y traduce el empirismo que caracteriza la mentalidad uruguaya, con rasgos genéricos de imprevisión e improvisación, y con ciertos chispazos de acierto.

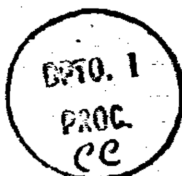
Por ello no se pudo contrarrestar con eficacia antes de 1973 la acción sindical comunista, y por el contrario una serie de instituciones de la legislación social uruguaya (como el caso de los Consejos de Salarios, y otros por el estilo), fueron totalmente copadas por el movimiento sindical comunista, y por ende deformadas de su finalidad esencial. Puede decirse que nuestra legislación social bastante avanzada, fue desvirtuada y con bastante éxito en sus objetivos primordiales, por la acción sindical comunista.

7.- Las características del sindicalismo uruguayo.

15948

Se trata de un sindicalimo fuertemente dominado por el comunismo que lo maneja para sus objetivos políticos. Su estructura tanto de acción como de reacción [illegible]

y funciona de modo rigurosamente centralizado, con dirección vertical, es un sindicalismo de exogrupo, y por ende poco o nada espontáneo que no cumple con su función social de grupo profesional. Encuadra a las masas en ciertos momentos, de adhesión espontánea (para los casos de reimindicaciones sàlariales por ejemplo) y otras veces forzadamente (movilizaciones de càlle, huelgas de solidaridad), pero fundamentalmente es un sindicalismo de cuadros, no de masas, lo que explica su colapso en junio de 1973.



8.- El colapso del sindicalismo uruguayo en junio de 1973 y la situación del sindicalismo uruguayo desde esa fecha hasta la actualidad.

Puede decirse que el actual proceso institucional tiene algunos hitos sobresalientes que explican su dinámica. El primero de ellos es el resultado abiertamente favorable para la orientalidad de los comicios de noviembre de 1971. El segundo está constituído por el éxito total de la campaña anti-subversiva de 1972 que liquidó prácticamente la guerrilla en el Uruguay en menos de un año. Y el tercero es precisamente el colapso del sindicalismo en junio de 1973 cuando se plebiscitó en las fábricas la vuelta al trabajo y el levantamiento de la huelga que había decretado la CNT. Este es un hecho poco publicitado pese a revestir gran importancia, puesto que pocas veces un gobierno se anotó un éxito tan rotundo en materia sindical como el que tuvo el gobierno al obtener de los trabajadores una abrumadora mayoría para volver al trabajo, como aconteció en junio de 1973. Puede decirse que el proceso institucional que se iniciaba, y el gobierno cívico-militar obtuvieron de principio una victoria decisiva que les permitió disfrutar de la paz laboral que se vive hasta la actualidad.

Si se tiene presente que el sector gremial ofrece siempre dificultades para un nuevo régimen, el éxito que se obtuvo en junio de 1973 puede calificarse de sorprendente. Las razones del mismo en forma esquemática pueden explicarse, en primer término por la distancia que separaba a las masas obreras de los cuadros dirigentes, fruto esto del modo como se ha desenvuelto el sindicalismo en el Uruguay como sindicalismo de cuadros que nunca logró un encuadre total y efectivo de la clase trabajadora. En segundo lugar por el casancio de la clase trabajadora ante la conducción gremial de los dirigentes que abusaron de la huelga y de las movilizaciones gremiales que constituían una gimnasia revolucionaria sin obbjeto y que no beneficiaban en nada a los trabajadores. Y por último, lo que no debe dejarse de lado, el éxito de la campaña anti-subversiva de 1972. Debe recordarse que los tupamaros se habían publicitado a nivel mundial y su rápido derrumbe prestigió sin lugar a dudas a las Fuerzas Armadas uruguayas tanto dentro como fuera de fronteras, por lo que la respuesta positiva que obtuvieron en 1973 es una de las consecuencias de esa toma de prestigio.

El colapso de la CNT en 1973 permitió al proceso tener controlada el área gremial, mantener un ritmo de producción sin interrupciones y un clima de paz laboral. Pero como es obvio la actividad clandestina de la CNT y del comunismo ha continuado, y asimismo los elementos de reemplazo que no están fichados porque no se los conoce bien siguen actuando a nivel gremial.-

9.- Las condiciones de la apertura sindical.

La etapa actual del sindicalismo ha sido siempre considerada como transitoria, y el objetivo es una apertura sindical, de modo que se pueda canalizar todo el movimiento obrero sobre bases nacionalistas y sirviéndose a los intereses nacionales.

Para ello debemos tener presente diversos condicionantes que inciden en este proyecto.

15948.

DPTO. I PROC. CC

016(B)

15948

En primer término que con el enemigo no es posible ningún avenimiento. El comunismo busca nuestra destrucción, y la sumisión de todo el ser nacional a sus objetivos, por ello la apertura sindical supone una estrategia de conflicto con el enemigo.

En segundo lugar que al enemigo se lo podrá contrarrestar, pero no eliminar, dado que como es internacional, siempre tratará de penetrar en nuestras realidad para atacarla y someterla.

En tercer término debemos tener presente que ha habido cambios de estructura en el país con motivo de la misma política que ha apliado el proceso cívico-militar. Por de pronto la apertura de nuestra economía hacia las exportaciones no tradicionales supone que ya no descansamos solamente en el sector agropecuario, y por lo tanto si el enemigo persiste (y lo hará) en su estrategia de desarticular nuestra economía a través de la lucha sindical, los efectos futuros de esta acción enemiga serán más perjudiciales que en el pasado, porque nuestra producción ya no dependerá solamente de procesos naturales que no pueden ser interrumpidos, sino que de procesos industriales que sí pueden ser alterados por una acción sindical obstaculizante.

A su vez, tenemos que tener presente que simultáneamente con la apertura sindical es menester activar la apertura política, y que es menester reestructurar y revitalizar los cuadros de los partidos tradicionales. Esto supone una doble acción que obviamente distrae fuerzas, y no nos permite apoyarnos sobre la estructura política y partidaria que a su vez es menester apuntalar. Incluso podemos plantear la legítima interrogante de si



de futuro podemos descansar como se ha hecho en el pasa
de nuestro modelo político empírico bipartidista. Las m
orientarse la conducción política futura hacen que sean
no sobrecarguemos el sector político con problemas y cu
Para ello se deberá insistir en la profesionalidad del
desborde y desorbitación del sindicalismo a esferas de
Para ello tenemos que contar que si bien en materia pol
mación política media de la ciudadanía que es bastante
comportamiento políticos estables basados en una tradic
rraigada, lo que permite actitudes y criterios político
cambio en materia sindical debemos partir de cero, o qu
nuestra tradición sindical es muy mala. Se impone pues
rea a fin de adecuar el nivel medio de cultura sindical
sindical dentro de lineamientos nacionalistas y acordes
Sobre estas condicionantes es que se inscribe la ley de

10.- Los lineamientos generales de la ley de Asociacion

La ley de Asociaciones Profesionales pretende romper to
que elimina toda referencia a sindicatos o gremios, tra
vo en materia sindical que borre con el pasado.

Ya el hecho mismo de reglamentar la actividad sindical
vés para el enemigo, atento a que éste siempre se opuso

DTO. I
PROC.
CE

...dicción, puesto que la ausencia de ella le permitió siempre moverse con ... libertad de acción.

La ley de Asociaciones Profesionales tiene una serie de puntos fuertes, sobre los cuales podemos con seguridad apoyar la conducción de la apertura sindical. Estos puntos fuertes son básicamente:

1°, una solución satisfactoria a la organización de las federaciones y confederaciones. Debe tenerse presente que la ley argentina no pudo dar solución a esta cuestión. En la ley uruguaya solamente las organizaciones de primer grado pueden afiliar personas físicas, en cambio las de segundo o tercer grado (es decir federaciones y confederaciones) no pueden afiliar personas físicas, sino que solamente organizaciones de grado inferior. De este modo una federación o una confederación nunca podrá movilizar personas, ni poner en la calle masas como lo hacía la CNT.

2°, una responsabilidad ligada de las organizaciones de grado inferior respecto a la conducta de las organizaciones de grado superior. De este modo cualquier transgresión de las organizaciones de cúpula sean federaciones o confederaciones, habilita para disponer la disolución de todas las organizaciones que le sirven de base.

3°, disposiciones que interdictan a las Asociaciones Profesionales cualquier actividad que no sea laboral y profesional, para de esta manera evitar la exhibitación de estas organizaciones a campos ajenos a su ámbito natural, corrigiéndose así los abusos del pasado.

4°, disposiciones que establecen el contralor de los dirigentes de las asociaciones y que permiten el chequeo de sus antecedentes.

5°, disposiciones que permiten el contralor de la actividad financiera de estas asociaciones.

6°, disposiciones que permiten controlar la afilación de estas asociaciones a otras de índole internacional.

7°, requisitos de registración de estas asociaciones, de modo de poder controlar su funcionamiento.

8°, requisitos de garantía para los afiliados, y la toma de decisiones en estas asociaciones, (voto secreto y obligatorio, plebiscitos, limitaciones en la duración de asambleas, etc.).

9°, requisitos y cautelas para evitar el activismo sindical.

10°, potestades para disolver las asociaciones cuando incumplen con el ordenamiento jurídico.

11°, potestades conferidas al Poder Ejecutivo para adoptar medidas cautelares a fin de resguardar el orden público.

12°, Potestades conferidas al Poder Ejecutivo, (art. 36°) para intervenir en los sindicatos y asegurar una verticalidad en caso necesario (incluso mediante militarización de las asociaciones profesionales).

13°, cláusulas de garantía a fin de evitar una interpretación inquietante de la ley del derecho laboral (art. 40°) y con la finalidad de contrarrestar la doctrina labo-

DPTO. I PROC. CC

como nombre dicho, porque estas cautelas incluidas en la ley, serán ...

en la medida que las personas que tengan que aplicarlelas en el momento oportu-
no, interpreten cabalmente su sentido, y se encuentren a la altura de su tarea
y de las exigencias del momento. Los mecanismo legales en sí mismos son inertes, toca
a las personas que tienen que aplicarlos el darles vida y vigencia de acuerdo con su es-
píritu.-

11.- <u>Las dificultades futuras de la aplicación de la Ley de Asociaciones Profesionales</u>

La ley encontrará tres aspectos difíciles a los efectos de su aplicación.

El primero radica en la falta de la debida preparación de la clases trabajadoras en la materia gremial y sindical. Nuestra tradición es muy mala, y debemos partir de factores nulos o francamente negativos. Por ello el art. 39° de la ley prevé una política de educación en la materia. Es vitalmente necesario pues poner en práctica una política planificada de instrucción en materia laboral y profesional, tal como por ejemplo se ha sugerido en los informes anteriores.

El segundo punto radica en la falta de una infraestructura administrativa adecuada que permita ejercer con eficacia los contralores que prevé la ley. En este sentido se deberá afrontar una serie de carencias y falta de medios, que obedecen ya a nuestra propia tradición (y hasta rutina) burocrática.

De acuerdo con la estructura de la ley, va a haber una gran proliferación de asociaciones de primer grado, lo que supondrá una gran cantidad de trámite y contralores que efectuar. Ello supone que deberá montarse un aparato administrativo que por la magnitud de la tarea a cumplir deberá ser muy grande. Es menester afrontar entonces la concentración de personas y medios materiales e instrumentales aptos. Lo que supone en primer término la posibilidad de que haya recursos suficientes, y además si podrá contarse con personal capacitado para afrontar la tarea.

Gran parte de la eficacia de la ley dependerá de la efectividad de los mecanismo de contralor que la misma prevé. Si estos se descuidan, la ley será letra muerta, y no podrán lograrse los objetivos previstos en la misma.

Por otra parte nuestra rutina burocrática tiende a mecanizar las tareas, y aquí se requiere de una amplia dosis de iniciativa que es difícil pueda lograrse porque para ello se requerirá personal avezado que es discutible pueda encontrarse en nuestro mercado de trabajo. El nivel medio de nuestros funcionarios no es satisfactorio para una tarea especializada y delicada como la que se impone.

Una solución es la computación, de poder aplicarse se lograría la eficacia que la ley reclama. En sí misma la computación es factible, pero en nuestro medio todavía la introducción de procesos cibernéticos en el procedimiento administrativo está en pañales por lo que pensar en computación quizás sea utópico, salvo que se decida atento la importancia de este asunto, y los intereses que están en juego, comenzar aquí con la introducción de procesos cibernéticos.-

15948

Por último, y quizás la cuestión más delicada, proviene de la propia estructura de la ley. De acuerdo con una decisión política oportunamente adoptada, se resolvió que las

15948

asociaciones laborales de primer grado preceptivamente deban organizarse [illegible] empresa. Ello apareja dos consecuencias, la primera ya examinada, esto es la proliferación de estas organizaciones. La segunda que se impone ya una organización de base empresarial, que en nuestro medio no se intentó. Se trata de una cuestión nueva, que obligará al enemigo a tener que adaptarse al nuevo régien. Pero como el enemigo tiene más experiencia que nosotros en esta área, con el transcurso del tiempo logrará amoldarse al nuevo réginen. Ello va a traer aparejado el peligro que el enemigo logre trasportar sus cuadros a las mismas bases, lo que hasta la fecha no ha logrado conseguir. Al lograr este objetivo ya a poder dominar mucho mejor la economía a nivel de las empresas, y asimismo podrá manejar mejor las masas obreras. Este es un riesgo grave que debe ser prevenido y contrarrestado, puesto que si el enemigo en un perído x de tiempo logra trasladar sus cuadros hasta las mismas bases de las empresas, logrará una penetración mucho más profunda en el área empresarial, con una nefasta incidencia en la economía y aún electoralmente. Si permitimos que nos copen las bases, ya no podremos tener más plebiscitos favorables como aconteció en junio de 1973. Precisamente en esa fecha se produjo el derrumbe de la CNT, porque esta organización era de cúpula y no de base. Con la nueva ley, obligamos al enemigo a que nos dé batalla en las mismas bases, y ello trae aparejado el peligro de que logre coparlas. Distinto sería si las bases fuesen firmes, y tuviésemos un elenco de dirigentes de base que nos permitieran una conducción nacionalista de la vida sindical. Pero en este momento las bases son una tierra de nadie, que deberán ser conquistadas, y el enemigo tiene en principio más ventajas que nosotros en este terreno. El copamiento de las bases por el enemigo tendría efectos catastróficos, no solamente en el área gremial sino que también con incidencias altamente desfavorables en el campo político.

Por ello se impone un plan metódicamente elaborado a fin de evitar el copamiento de las bases por el enemigo, y que nos permita por el contrario que las bases se orienten hacia un sindicalismo nacionalista, consustanciado con el ser y los intereses nacionales y que se mantenga en el ámbito rigurosamente profesional.

Para ello es menester arbitrar algunas medidas que se sugieren como puntos de dicha planificación:

1°, mantener la proscripción de los partidos y tendencias marxistas;

2°, un amplio plan educativo, tal como se sugirió en los informes anteriores;

3°, un riguroso contralor de los dirigentes sindicales, así como de la actividad de estas organizaciones;

4°, ser extremadamente exigente en cuanto a la profesionalización de los sindicatos, con total exclusión de actividades que caigan fuera del ámbito profesional;

5°, fortalecimiento y estímulo de todas las corrientes nacionalistas y democráticas.-

Debe tenerse presente que hasta la fecha, y en la mentalidad media de nuestra clase dirigente, se ha sido poco riguroso en la planificación, dirigiéndose y conduciéndose más bien las cosas en forma empírica. El enemigo aplica una planificación dialéctica, lo que le ha resultado parcialmente eficaz, y en muchos aspectos ineficaz en nuestro

DPTO. I PROC. CC

país, y ello como consecuencia de la propia rigidez e inadecuación de sus patrones de comportamiento y sus criterios interpretativos. Pero un mínimo de sistema por más malo que sea, siempre es mejor que carecer totalmente de sistema. Por ello el desafío que nos plantea el enemigo, con el cual no podemos pactar porque el enemigo siempre va a buscar nuestra destrucción, requiere que de ahora en adelante tengamos una planificación rigurosa, exhaustiva, basada en técnicas analíticas y de investigación operativa. De ahora en adelante, al iniciarse la apertura no podemos improvisar más, y se requerirá de planificar cualquier instancia del proceso. Si se han de correr riesgos, ellos deben ser riesgos calculados, de modo de aceptarse y prevenirse por anticipado las posibles pérdidas y ganancias que nos va a deparar una lucha que no va a admitir ni treguas ni descansos.-



1.- El modelo empírico uruguayo en lo político y lo sindical.

La realidad uruguaya ofrece en lo político y lo sindical dos modelos empíricos diferentes. Mientras que en lo político el modelo uruguayo es bastante estable y ofrece la característica de un bipartidismo tradicional que se remonta a 1836 lo que explica la estabilidad político-institucional uruguaya, en lo sindical en cambio nuestra tradición está pautada por fallas estructurales serias que han sido sistemáticamente aprovechadas por el enemigo. Por ello, y pese a las dificultades que presenta una apertura política, la misma es en sí más 'fácil' que una apertura sindical, dado que para la primera contamos con patrones de comportamiento fijos y estables en la ciudadanía, mientras que para la segunda debemos afrontar el lastre de una historia sindical bastante negativa.

Al efecto es conveniente hacer notar que el Uruguay conjuntamente con los EEUU y el Reino Unido, presentan la característica de un modelo político-institucional empírico fundado en el bipartidismo tradicional. Estos tres modelos tienen en común los siguientes rasgos: partidos tradicionales que tienen una solución histórica de continuidad; estabilidad política; apego de la opinión pública a un juego distribuido entre dos corrientes de opinión representadas por cada uno de los dos partidos tradicionales; y por último un sentido eminentemente nacional de ambos partidos tradicionales. Estos tres modelos coinciden en desarrollar su vida política de modo democrático, sin caer en la descomposición de una multiplicidad de corrientes de opinión, dado que la bipolaridad de la opinión canalizada por ambos partidos permite el juego democrático de gobierno-oposición, sin disolverse la oposición en múltiples corrientes, y sin tampoco debilitarse el gobierno al ser una corriente más entre tantas. No es de extrañar pues que se pueda considerar al bipartidismo tradicional como la forma más acertada de organizar la vida política de modo democrático. El mérito de estos tres modelos empíricos es que dicha organización ha surgido y se ha mantenido de modo espontáneo, y siguiendo objetivos netamente nacionales. Efectivamente, los partidos tradicionales tanto del Uruguay, como de los EEUU y los de Inglaterra, tienen plena significación en cada uno de sus propios países, pero carecen de ella fuera de sus fronteras. Por ello los partidos tradicionales en cada uno de estos tres países han permitido mantener el nacionalismo, un sano nacionalismo dentro y a través del tradicionalismo.

El modelo sindical uruguayo en cambio tiene rasgos antitéticos al modelo político. Ofrece el panorama de una gran inorganicidad, en donde hay un evidente alejamiento de las clases obreras interesadas, respecto a los cuadros de organización. Y como agravante, todo el encuadre de la organización sindical ha sido proyectado por el enemigo que ha logrado incluso desde él dirigir con bastante eficacia para sus intereses, pero en forma abiertamente antinacional, la vida gremial y profesional del país.

Se ha dado en el Uruguay una curiosa dicotomía entre conducción política y sindical, de modo que el modelo empírico político en nada o casi nada coincide con el modelo empírico sindical. Este desfazaje entre ambos se ha traducido por un saldo negativo para la sociedad uruguaya, así como para una adecuada conducción gubernativa. Tomemos al efecto un ejemplo bien conspicuo: en 1950 los partidos tradicionales uruguayos obtuvieron en las elecciones el 95% de los votos, sin embargo en 1951 ambos Partidos en el Parlamento tuvieron que aprobar las medidas prontas de seguridad que debieron adoptarse con motivo de los desbordes sindicales. Aquí claramente se confi

guay, diferenciación que debe ser reducida al mínimo si en el futuro se desea lograr una adecuada conducción político-institucional del proceso uruguayo.
Las razones de este desfazajo entre ambos modelos empíricos son variadas, y su explicación exhaustiva excede el objeto y límites de este estudio. Sin perjuicio debe anotarse que el surgimiento tanto de la vida política com o gremial en el país fué espontáneo. Pero mientras en la vida política, los modelos de comportamiento adquirieron estabilidad casi en seguida de obtenida la independencia, y a partir de 1836, los modelos de comportamiento y organización gremial en el país se logran recien en el siglo XX, cuande el movimiento gremial había sido invadido en su conducción por el socialismo y luego por el comunismo.
Nuestros partidos tradicionales tuvieron origen en la campaña y siguiendo a los primeros caudillos, lo que aseguró desde el principio una orientación y conducción nacional de estas corrientes de opinión. En cambio en la formación de nuestros sindicatos concurrió ya el socialismo y el comunismo prácticamente desde sus comienzos, lo que significó una alienación extranjerizante y extraña para el proceso nacional de todo el proceso sindical. A su vez, se hace notar que en la vida sindical del país se da una carencia que la diferencia de la vida política: mientras que para nuestros partidos tradicionales el fenómeno del caudillismo ha sido fundamental (el poder político en el Uruguay desde sus mismos comienzos ha sido básicamente carismático), en nuestros sindicatos nunca se ha dado ni caudillismo, ni líder carismático. Esto se explica por la artificial organización puramente exógena del movimiento sindical, y también explica el fracaso fundamental que ha tenido el enemigo en su política sindical, pese a los éxitos distorsionantes que ha obtenido en ella para la economía nacional.
La izquierda en el Uruguay nunca ha logrado tener líderes carismáticos (por suerte) y ello se explica porque en definitiva los patrones tradicionalistas de comportamiento de la mentalidad política media, resisten toda forma no tradicional de manipulación. Por ello aunque la organización del movimiento sindical uruguaye fue poderosa ella sin embargo no entró a fondo en las masas obreras, que siempre fueron solicitadas por las formas políticas carismáticas de poder. Ello explica que en junio de 1973, cuando se efectuaron los plebiscitos, por abrumadora mayoría en las empresas los obreros votaron masivamente por levantar el paro decretado por la CNT. Puede decirse que el proceso uruguayo iniciado en 1973 allí ganó su batalla decisiva.
Organización centralizada y exógena, falta de autoridad carismática, y poca participación masiva obrera, tales son en sus grandes rasgos los lineamientos generales que ofrece el modelo empírico sindical uruguayo.
Al solo efecto de confrontarlo con los dos modelos empíricos de los países vecinos diremos que en la Argentina la clave ideológica del movimiento sindical está dada por el nacionalismo. Ello explica el por qué de la no caída del movimiento sindical en manos de la izquierda, y pese a la debilidad del modelo empírico político argentino. El nacionalismo de los sindicatos argentinos ha evitado hasta ahora una debacle nacional. En Brasil en cambio el sindicalismo afronta graves problemas de base, por el analfabetismo, la falta de conciencia sindical. Puede decirse que la conducción sindical en Brasil (así como la conducción política también que presenta idénticas características en el modelo empírico político) proviene de la cúspide. Si con esta debilidad de ambos modelos empíricos el político y el sindical, el Brasil

delos, es debido a una nota caracterizante socio-institucional del Brasil desde el siglo pasado. El Brasil desde el imperio ha tenido una condución socio-institucional de neto corte oligárquico, pero debe hacerse notar que aunque la oligarquía brasilera (tanto imperial como republicana) fué esclavista, también siempre fué patriótica (al revés de la oligarquía ~~argentina~~ porteña que fue alienada y extranjerizante). Esta nota de patriotismo ha permanecido indeleble, pero muy fuerte y eficaz en los conductores socio-políticos brasileños.-

2.- La dinámica del modelo empírico sindical uruguayo.

Los movimientos socialistas comienzan ya en la Revolución Francesa (el caso de la rebelión de Babeuf y los iguales), y se sigue desarrollando en el siglo XIX. Si bien el socialismo en sus diversas formas y el anarquismo inciden en nuestra sociedad decimónica, la incidencia es poco profunda. Nuestra sociedad rural, caudillista, por lo tanto carismática y tradicionalista poco o nada podía ser influída por una doctrina surgida de las circunstancias de una sociedad industrial como la europea. Recien cuando comienza el proceso de industrialización en el Uruguay a fines de siglo y comienzos del actual, es que el movimiento sindical comienza a tener sentido.

En 1917 se produce la Revolución Bolchevique y el comunismo pretende copar todos los movimientos sindicales, con lo que el sindicalismo uruguayo no sería una excepción a la regla.

El comunismo se propone pues copar todos los sindicatos existentes en el Uruguay, y ganar definitivamente el movimiento gremial para su causa y objetivos. Tal plan lo fue desarrollando progresivamente hasta la formación de la CNT, y con altibajos en los sucesivos momentos de su ejecución.

Para ello tropezó con una serie de inconvenientes: una estructura político-institucional sólida, una legislación social avanzada, esquemas de comportamiento medio con resistencias al cambio y que se encontraban sólidamente afincados en patrones tradicionales, cultura cívica media elevada, falta de líderes carismáticos, etc.

A estas dificultades de estructura, se agregaron otras de coyuntura motivadas por desencuentros en la conducción gremial, y que impidieron durante mucho tiempo unificar el movimiento sindical.

En esta tarea, el comunismo encontró un medio bastante paradójico pero eficaz en la FEUU. La FEUU permitió formar un frente de lucha bajo la famosa consigna de la 'unión obrero-estudiantil' a la par que dar un perfil ideológico al movimiento gremial y reclutar también líderes de un campo exógeno al gremial, pero que pudieran incidir en los asuntos gremiales.

Los altibajos de la manipulación gremial por el comunismo tuvieron un comienzo de éxito al organizarse el que fuera llamado 'Congreso del Pueblo' celebrado en 1962. De allí surgieron las bases para la formación de la CNT en 1963, y a partir de entonces el comunismo dispuso de un importante aparato que podía controlar, y a través del cual podía digitar y manipular el movimiento gremial, con los efectos nefastos que todos conocemos desde 1963 hasta 1973.

3.- La teoría de los modelos de acción sindical, y su incidencia en el modelo empírico uruguayo.

Como se sabe el sindicalismo se categoriza por su acción en sindicalismo de connivencia y sindicalismo de ruptura. 15948

El primero trata de lograr sus objetivos mediante los medios de presión controla-

PROC. CC

te patronal sus logros y beneficios.

El sindicalismo de ruptura en cambio plantea siempre una oposición frontal a todo lo que no es propiamente la organización sindical, esto es a las estructuras patronales, empresariales y aún políticas. Se basa en el esquema de la lucha de clases, y toda su acción siempre es de fuerza. Sus planteos son siempre mediante medios de presión indiscriminados, que van desde la acción en la calle, la huelga y hasta la acción revolucionaria según el caso.

En los EEUU se ha estructurado fundamentalmente el sindicalismo como sindicalismo de connivencia, esto es que el sindicato es un grupo destinado a defender un interés gremial y profesional, que incluso puede llegar a la presión, pero controlada. La confrontación en el sindicalismo de connivencia, aunque puede llegar a ser aguda no discute nunca los fundamentos del sistema institucional en el cual actúa y se inscribe.

El sindicalismo de ruptura en cambio pone en conflicto incluso la misma estructura de la que aprovecha y pretende por el contrario reducir todo lo que no es él, a sus postulados, cuando no a la supresión de las estructuras existentes.

Claro está que el sindicalismo de ruptura en sus formas más agudas requiere en definitiva de una acción revolucionaria, puesto que ésta es la única que puede satisfacer sus postulados. Por ello es que en su estado puro y radical el sindicalismo de ruptura se da muy pocas veces, por lo general se nos ofrece en forma diluída, bajo el aspecto de un sindicalismo de constante confrontación, que rechaza la vía de la negociación. Digamos que de esta forma el sindicalismo de ruptura siempre está en lucha, pero a su vez en tregua vigilante para encontrar el momento oportuno de efectuar una acción revolucionaria. Este modelo teórico inestable es el que permite convivir a un sindicalismo de ruptura en una sociedad cuyas características le impiden desenvolverse como tal.

El comunismo plantea un modelo de sindicalismo de ruptura, pero en realidad ello es una fachada. Desde el punto de vista teórico, la doctrina comunista es una práctica revolucionaria, y por lo tanto el único modelo teórico que puede aceptar es el de un sindicalismo de ruptura. Pero en los hechos, el comunismo en casi todos lados acepta las tácticas del sindicalismo de connivencia, articulando siempre una vigilancia para la espera del momento oportuno de la acción revolucionaria. Por ello se ha caracterizado, y con toda razón además, al sindicalismo comunista como oportunista. Y esto es el rasgo más típico puesto que la política comunista en general y la sindical en particular que lleva siempre el comunismo está marcada por el más craso oportunismo. El comunismo saca todas las ventajas posibles de la negociación, de la presión dirigida y controlada, etc. Con la excusa de una acción sindical revolucionaria (que como tal es casi siempre inviable, puesto que llevaría a la ruina de los cuadros sindicales formados), practica en los hechos un sindicalismo de connivencia que saca todas las ventajas posibles de la situación.

Sin embargo ello no debe llevarnos a engaño, puesto que como consecuencia del mismo oportunismo comunista, el comunismo siempre que puede se prepara para la acción revolucionaria. Y para el caso particular del Uruguay quedó bien claro, desde el momento que preparó grupos armados, depósitos de armas, etc. Precisamente porque el comunismo es oportunista no sigue los lineamientos del sindicalismo de connivencia. Como se ha visto el sindicalismo de connivencia nunca discute la estructura misma en la cual funciona, y por ello utiliza medios de presión controlados que están des-

el cual está inscrito y funciona. En cambio el comunismo porque rechaza el sindicalismo de convivencia, aprovecha todas las ventajas que éste le ofrece, pero además siempre que puede buscar destruir el sistema en el cual funciona, para así lograr los objetivos políticos del partido.

Otra nota en la acción del comunismo y que se deriva de su carácter oportunista, es el sentido conservador de sus cuadros. Frente a cualquier problema, el comunismo trata de salvar sus cuadros, porque éstos son fundamentales para su supervivencia y acción. Desde el momento en que su sindicalismo (como asimismo su partido) es un grupo, requiere de una organización de fuera que le permita encuadrar a las masas. Por ello éstas no cuentan, lo que cuenta es el partido o los cuadros, porque desde ellos siempre se podrá reconstruir el sindicato o el partido. Cuando en 1973 se disolvió la CNT, el comunismo trató de negociar a fin de salvar los cuadros, por eso en definitiva la política comunista tiene aspectos conservadores, de los cuales podemos sacar ventaja.

Pero a su vez debe tenerse presente que el oportunismo comunista es un oportunismo calculado. Ya Stalin decía que no debía jugarse a la revolución, que la acción revolucionaria debía de ser rigurosamente planificada, calculada.

Esta particularidad del sindicalismo commnista, tuvo su incidencia en la dinámica de su acción en el Uruguay. Por de pronto su oportunismo le aparejó problemas con otros grupos sindicales que seguían una orientación ya sea de connivencia o de ruptura, como el caso de la Federación Autónoma de la Carne. En 1943 la huelga frigorífica fue rota por el sindicalismo comunista, que tenían intereses bien concretos para que no se cortara el suministro de carne a la URSS en pleno esfuerzo bélico. Esta actitud del sindicalismo comunista aparejó la ruptura del frente sindical uruguayo, situación que se mantuvo hasta la fundación de la CNT en 1963, época a pa tir de la cual el commismo pudo manejar un sindicalismo bastante unido en nuestro país, con los efectos que todos conocemos.

DPTO. I
PROC.
CC

4.- Los objetivos del sindicalismo commnista en el Uruguay.

La penetración commnista en el Uruguay tuvo propósitos políticos claramente confesados. A través del copamiento de los sindicatos, lograr una movilización de las masas con propósitos políticos. A su vez, mediante la acción sindical paralizar la actividad económica del país. No es de extrañar que el commismo pusiera especial empeño en copar los sindicatos portuarios, pues desde ellos podía controlar el comercio internacional y estrangualrlo. Para un país que vive fundamentalmente de su comercio, la paralización de la actividad portuaria era un objetivo fundamental, porque desde ella se controlaba la economía nacional. En este sentido los objetivos del comunismo eran muy parecidos a los que siguiera en Alemania en la preguerra, aunque las condiciones en ambos países eran notoriamente diferentes.

5.- Evaluación de los resultados de la acción sindical comunista en el Uruguay.

El comunismo ha tenido bastante éxito en lograr movilizaciones de masas, paralizar importantes sectores de la industria y el comercio, como asimismo lograr a través de una minoría controlar, dirigir y hasta digitar el movimiento sindical incluso no cominista. Pero los resultados en otros aspectos le fueron negativos y hasta adversos. En el cam

resultados han sido estrechos, sin que tengamos que menoscabarlos. Si se consulta la evolución de los resultados electorales, el comunismo siempre fue minoritario, pero ha ido aumentando su caudal electoral en forma paciente y segura. Además la formación del Frente Amplio le permitió contralar como minoría, contingentes electorales mayores, y de este modo ejercer una gravitación política más allá de su estrecho electorado.-

En el campo de la economía tampoco los resultados tuvieron la amplitud que se propusieron en sus objetivos, dado que no lograr desarticular la economía uruguaya, pese a que la dañaron considerablemente. La razón de esto es quela economía uruguaya era predominantemente natural, basada en la producción agropecuaria, y por ende los procesos naturales del agro no se interrumpían con las huelgas, seguía creciendo el pasto en las praderas, la lana la seguían dando las ovejas, etc. Además la sindicación no podía llegar al medio rural, en donde la relación entre el peón y el hacendado es directa, cara a cara, y por ende refractaria a toda encuadre de tipo sindical.

En cuanto a lograr una acción política desde el ámbito gremial, se tropezaba con la mentalidad política tradicional y tradicionalista de la ciudadanía, con moldes de comportamiento político y electoral muy firmes, y orientados a los partidos tradicionales.

El comunismo como tendencia de cuadros, exógena e internacional encuentraba (y encuentra) naturales resistencias en la mentalidad política media, centrada en la tradición política nacional, espontánea, carismática y de trato directo. Ello explica las razones del éxito político escaso del communismo en el Uruguay, y pese a los recursos invertidos en su acción política.-

6.- La reacción sindical anti-comunista.

El sindicalismo anti-communista se caracterizó por su carácter también exógeno y poco espontánea. En general dependió del financiamiento de organizaciones provenientes de los EEUU, que siguieron pautas no totalmente adecuadas a la realidad nacional. Esto permite configurar un panorama total de nuestro sindicalismo cuyos trazos generales se indicar'n a continuación.-

La acción sindical llevada por otra parte desde los partidos tradicionales no fue sistemática ni contínua, y traduce el empirismo que caracteriza la mentalidad uruguaya, con rasgos genéricos de imprevisión e improvisación, y con ciertos chispazos de acierto.

Por ello no se pudo contrarrestar con eficacia antes de 1973 la acción sindical comunista, y por el contrario una serie de instituciones de la legislación social uruguaya (como el caso de los Consejos de Salarios, y otros por el estilo), fueron totalmente copadas por el movimiento sindical comunista, y por ende deformadas de su finalidad esencial. Puede decirse que nuestra legislación social bastante avanzada, fue desvirtuada y con bastante éxito en sus objetivos primordiales, por la acción sindical communista.

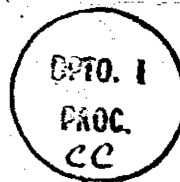
7.- Las características del sindicalismo uruguayo. 15948

Se trata de un sindicalismo fuertemente dominado por el comunismo que lo maneja para sus objetivos políticos. Su estructura tanto de acción como de reacción es de base exógena

y funciona de modo rigurosamente centralizado, con dirección vertica
sindicalismo de exogrupo, y por ende poco o nada espontáneo que no
su función social de grupo profesional. Encuadra a las masas en cier
tos, de adhesión espontánea (para los casos de reivindicaciones salariales p
y otras veces forzadamente (movilizaciones de calle, huelgas de solidaridad)
damentalmente es un sindicalismo de cuadros, no de masas, lo que explica su
junio de 1973.

8.- <u>El colapso del sindicalismo uruguayo en junio de 1973 y la situación del
lismo uruguayo desde esa fecha hasta la actualidad.</u>

Puede decirs que el actual proceso institucional tiene algunos hitos sobresa
explican su dinámica. El primero de ellos es el resultado abiertamente favor
la orientalidad de los comicios de noviembre de 1971. El segundo está consti
el éxito total de la campaña anti-subversiva de 1972 que liquidó prácticame
rrilla en el Uruguay en menos de un año. Y el tercero es precisamente el co
sindicalismo en junio de 1973 cuando se plebiscitó en las fábricas la vuelt
jo y el levantamiento de la huelga que había decretado la CNT. Este es un h
publicitado pese a revestir gran importancia, puesto que pocas veces un gob
notó un éxito tan rotundo en materia sindical como el que tuvo el gobierno
de los trabajadores una abrumadora mayoría para volver al trabajo, como acc
junio de 1973. Puede decirse que el proceso institucional que se iniciaba,
bierno cívico-militar obtuvieron de principio una victoria decisiva que les
disfrutar de la paz laboral que se vive hasta la actualidad.



Si se tiene presente que el sector gremial ofrece siempre dificultades para un nuevo régimen, el éxito que se obtuvo en junio de 1973 puede calificarse de sorprendente. Las razones del mismo en forma esquemática pueden explicarse, en primer término por la distancia que separaba a las masas obreras de los cuadros dirigentes, fruto esto del modo como se ha desenvuelto el sindicalismo en el Uruguay como sindicalismo de cuadros que nunca logró un encuadre total y efectivo de laclase trabajadora. En segundo lugar por el cansancio de laclase trabajadora ante la conducción gremial de los dirigentes que abusaron de la huelga y de las movilizaciones gremiales que constituían una gimnasia revolucionaria sin obbjeto y que no beneficiaban en nada a los trabajadores. Y por último, lo que nodebe dejarse de lado, el éxito de la campaña anti-subversiva de 1972. Debe recordarse que los tupamaros se habían publicitado a nivel mundial y su rápido derrumbe prestigió sin lugar addudas a las Fuerzas Armadas uruguayas tanto dentro como fuera de fronteras, por lo que la respuesta positiva que obtuvieron en 1973 es una de las consecuencias de esa toma de prestigio.

El colapso de la CNT en 1973 permitió al proceso tener controlada el área gremial, mantener un ritmo de producción sin interrupciones y un clima de paz laboral. Pero como es obvio la actividad clandestina de la CNT y del comunismo ha continuado, y asimismo los elementos de reemplazo que no están fichados porque no se les conoce bien, siguen actuando a nivel gremial.-

9.- Las condiciones de la apertura sindical.

La etapa actual del sindicalimo ha sido siempre considerada como transitoria, y el objetivo es una apertura sindical, de modo que se pueda canalizar todo el movimiento obrero sobre bases nacionalistas y sirviéndose a los intereses nacionales. 15948

Para ello debemos tener presente diversas condicionantes que inciden en este proyecto.

En primer término que con el enemigo no es po
nismo busca nuestra destrucción, y la sumisión
objetivos, por ello la apertura sindical supone
el enemigo.

En segundo lugar que al enemigo se lo podrá contrarrest
como es internacional, siempre tratará de penetrar en n
y someterla.

En tercer término debemos tener presente que ha habido
con motivo de la misma política que ha aplicado el proce
la apertura de nuestra economía hacia las exportaciones
no descansamos solamente en el sector agropecuario, y p
siste (y lo hará) en su estrategia de desarticualr nuest
sindical, los efectos futuros de esta acción enemiga se
pasado, porque nuestra producción ya no dependerá solam
no pueden ser interrumpidos, sino que de procesos indus
dos por una acción sindical obstaculizante.

A su vez, tenemos que tener presente que simultáneamen
nester activar la apertura política, y que es menester
cuadros de los partidos tradicionales. Esto supone una
trae fuerzas, y no nos permite apoyarnos sobre la estr
a su vez es menester apuntalar. Incluso podemos plante
de futuro podemos descansar como se ha hecho en el pas
de nuestro modelo político empírico bipartidista. Las
orientarse la conducción política futura, hacen que sea
no sobrecarguemos el sector político con problemas y cu
Para ello se deberá insistir en la profesionalidad del
desborde y desorbitación del sindicalismo a esferas de
Para ello tenemos que contar que si bien en materia pol
mación política media de la ciudadanía que es bastante
comportamiento políticos estables basados en una tradic
rraigada, lo que permite actitudes y criterios polític
cambio en materialsindical debemos partir de cero, o qu
nuestra tradición sindical es muy mala. Se impone pues
rea a fin de adecuar el nivel medio de cultura sindical
sindical dentro de lineamientos nacionalistas y acordes
Sobre estas condicionantes es que se inscribe la ley de

10.- Las lineamientos generales de la ley de Asociacion

La ley de Asociaciones Profesionales pretende romper to
que elimina toda referencia a sindicatos o gremios, tra
vo en materia sindical que borre con el pasado.

La el hecho mismo de reglamentar la actividad sindical
rés para el enemigo, atento a que éste siempre se opuso

libertad de acción.

La ley de Asociaciones Profesionales tiene una serie de puntos fuertes, sobre los cuales podemos con seguridad apoyar la conducción de la apertura sindical. Estos puntos fuertes son básicamente:

1°, una solución satisfactoria a la organización de las federaciones y confederaciones. Debe tenerse presente que la ley argentina no pudo dar solución a esta cuestión. En la ley uruguaya solamente las organizaciones de primer grado pueden afiliar personas físicas, en cambio las de segundo o tercer grado (es decir federaciones y confederaciones) no pueden afiliar personas físicas, sino que solamente organizaciones de grado inferior. De este modo una federación o una confederación nunca podrá movilizar personas, no poner en la calle masas como lo hacía la CNT.

2°, una responsabilidad ligada de las organizaciones de grado inferior respecto a la conducta de las organizaciones de grado superior. De este modo cualquier transgresión de las organizaciones de cúpula, sean federaciones o confederaciones, habilita para disponer la disolución de todas las organizaciones que le sirven de base.

3°, disposiciones que interdictan a las Asociaciones Profesionales cualquier actividad que no sea laboral y profesional, para de esta manera evitar la exhbitación de estas organizaciones a campos ajenos a su ámbito natural, corrigiéndose así los abusos del pasado.

4°, disposiciones que establecen el contralor de los dirigentes de las asociaciones y que permitan el chequeo de sus antecedentes.

5°, disposiciones que permiten el contralor dela actividad financiera de estas asociaciones.

6°, disposiciones que permiten controlar la afilación de estas asociaciones a otras de índole internacional.

7°, requisitos de registración de estas asociaciones, de modo de poder controlar su funcionamiento.

8°, requisitos de garantía para los afiliados, y la toma de decisiones en estas asociaciones, (voto secreto y obligatorio, plebiscitos, limitaciones en la duración de asambleas, etc.).

9°, requisitos y cautelas para evitar el activismo sindical.

10°, potestades para disolver las asociaciones cuando incumplen con el ordenamiento jurídico.

11°, potestades conferidas al Poder Ejecutivo para adoptar medidas cautelares a fin de resguardar el orden público.

12°, Potestades conferidas al Poder Ejecutivo, (art. 36°) para intervenir en los sindicatos y asegurar una verticalidad en caso necesario (incluso mediante militarización de las asociaciones profesionales).

13°, cláusulas de garantía a fin de evitar una interpretación izquierdizante de la ley y del derecho laboral (art. 40°) y con la finalidad de contrarrestar la doctrina laboral [illegible].

DPTO. I PROC. cc

en la medida que las personas que tengan que aplicarlas en su momento operan no, interpretan cabalmente su sentido, y se encuentren a la altura de su tarea y de las exigencias del momento. Los mecanismo legales en sí mismos son inertes, tocas las personas que tienen que aplicarlos el darles vida y vigencia de acuerdo con su espíritu.-

11.- Las dificultades futuras de la aplicación de la Ley de Asociaciones Profesionales

La ley encontrará tres aspectos difíciles a los efectos de su aplicación.

El primero radica en la falta de la debida preparación de la clases trabajadoras en la materia gremial y sindical. Nuestra tradición es muy mala, y debemos partir de factores nulos o francamente negativos. Por ello el art. 39° de la ley preve una política de educación en la materia. Es vitalmente necesario pues poner en práctica una política planificada de instrucción en materia laboral y profesional, tal como por ejemplo se ha sugerido en los informes anteriores.

El segundo punto radica en la falta de una infraestructura administrativa adecuada que permite ejercer con eficacia los contralores que preve la ley. En este sentido se deberá afrontar una serie de carencias y falta de medios, que obedecen ya a nuestra propia tradición (y hasta rutina) burocrática.

De acuerdo con la estructura de la ley, va a haber una gran proliferación de asociaciones de primer grado, lo que supondrá una gran cantidad de trámite y contralores que efectuar. Ello supone que deberá montarse un aparato administrativo que por la magnitud de la tarea a cumplir deberá ser muy grande. Es menester afrontar entonces la concentración de personas y medios materiales e instrumentales aptos. Lo que supone en primer término la posibilidad de que haya recursos suficientes, y además si podrá contarse con personal capacitado para afrontar la tarea.

Gran parte de la eficacia de la ley dependerá de la efectividad de los mecanismo de contralor que la misma prevé. Si estos se descuidan, la ley será letra muerta, y no podr'n lograrse los objetivos previstos en la misma.

Por otra parte nuestra rutina burocrática tiende a mecanizar las tareas, y aquí se requiere de una amplia dosis de iniciativa que es difícil puede lograrse porque para ell se requerirá personal avezado que es discutible pueda encontrarse en nuestro mercado de trabajo. El nivel medio de nuestros funcionarios no es satisfactorio para una tarea especializada y delicado como la que se impone.

Una solución es la computación, de poder aplicarse se lograría la eficacia que la ley reclama. En sí misma la computación es factible, pero en nuestro medio todavía la introducción de procesos cibernéticos en el procedimiento administrativo está en pañales por lo que pensar en computación quizás sea utópico, salvo que se decida atento la importancia de este asunto, y los intereses que están en juego, comenzar aquí con la introducción de procesos cibernéticos.-

15948

Por último, y quizás la cuestión más delicada, provieno de la propia estructura de la ley. De acuerdo con una decisión política oportunamente adoptada, se resolvió que las

empresa. Ello apareja dos consecuencias, la primera ya examinada, esta es la proliferación de estas organizaciones. La segunda que se impone ya una organización de base empresarial, que en nuestro medio no se intentó. Se trata de una cuestión nueva, que obligará al enemigo a tener que adaptarse al nuevo régimen. Pero como el enemigo tiene más experiencia que nosotros en esta área, con el transcurso del tiempo logrará amoldarse al nuevo régimen. Ello va a traer aparejado el peligro que el enemigo logre trasportar sus cuadros a las mismas bases, lo que hasta la fecha no ha logrado conseguir. Al lograr este objetivo va a poder dominar mucho mejor la economía a nivel de las empresas, y asimismo podrá manejar mejor las masas obreras. Este esun riesgo grave que debe ser prevenido y contrarrestado, puesto que si el enemigo en un período x de tiempo logra trasladar sus cuadros hasta las mismas bases de las empresas, logrará una penetración mucho más profunda en el área empresarial, con una nefasta incidencia en la economía y aún electoralmente. Si permitimos que nos copen las bases, ya no podremos tener más plebiscitos favorables como aconteció en junio de 1973. Precisamente en esa fecha se produjo el derrumbe de la CNT, porque esta organización era de cúpula y no de base. Con la nueva ley, obligamos al enemigo a que nos dé batalla en las mismas bases, y ello trae aparejado el peligro de que logre coparlas. Distinto sería si las bases fuesen firmes, y tuviésemos un elenco de dirigentes de base que nos permitieran una conducción nacionalista de la vida sindical. Pero en este momento las bases son una tierra de nadie, que deberán ser conquistadas, y el enemigo tiene en principio más ventajas que nosotros en este terreno. El copamiento de las bases por el enemigo tendría efectos catastróficos, no solamente en el área gremial sino que también con incidencias altamente desfavorables en el campo político.

Por ello se impone un plan metódicamente elaborado a fin de evitar el copamiento de las bases por el enemigo, y que nos permita por el contrario que las bases se orienten hacia un sindicalismo nacionalista, consustanciado con el ser y los intereses nacionales y que se mantenga en el ámbito rigurosamente profesional.

Para ello es menester arbitrar algunas medidas que se sugieren como puntos de dicha planificación:

1°, mantener la proscripción de los partidos y tendencias marxistas;

2°, un amplio plan educativo, tal como se sugirió en los informes anteriores;

3°, un riguroso contralor de los diritentes sindicales, así como de la actividad de estas organizaciones;

4°, ser extremadamente exigente en cuanto a la profesionalización de los sindicatos, con total exclusión de actividades que caigan fuera del ámbito profesional;

5°, fortalecimiento y estímulo de todas las corrientes nacionalistas y democráticas.-

DPTO. I PROC. CC

Debe tenerse presente que hasta la fecha, y en la mentalidad media de nuestra clase dirigente, se ha sido poco riguroso en la planificación, dirigiéndose y conduciéndose más bien las cosas en forma empírica. El enemigo aplica una planificación dialéctica, la que le ha resultado parcialmente eficaz, y en muchos aspectos ineficaz en nuestro

país, y ello como consecuencia de la propia rigidez [illegible]
nes de comportamiento y sus criterios interpretativos. [illegible]
ma por más malo que sea, siempre es mejor que carecer [illegible] ello el desafío que nos plantea el enemigo, con el cual no podemos pactar porque el enemigo siempre va a buscar nuestra destrucción, requiere que de ahora en adelante tengamos una planificación rigurosa, exhaustiva, basada en técnicas analíticas y de investigación operativa. De ahora en adelante, al iniciarse la apertura no podemos improvisar más, y se requerirá de planificar cualquier instancia del proceso. Si se han de correr riesgos, ellos deben ser riesgos calculados, de modo de aceptarse y prevenirse por anticipado las posibles pérdidas y ganancias que nos va a deparar una lucha que no va a admitir ni treguas ni descansos.-



117

LAS BASES PARA UNA TEORIA LOGICA DEL ESPACIO

por el Dr. Oscar VARELA SIANDRA

1. Al parecer, quien primero empleó la expresión "espacio lógico", fue Wittgenstein, si estamos a las notas y recopilaciones que de su pensamiento hizo Friedrich Waismannn (edición del F.C.E., titulada: "ludwig Wittgenstein y el Círculo de Viena".

Precisamente, el último capítulo de dicha recopilación se ocupa del tema (ob. cit. p. 228 y ss.), en la forma escueta y esquemática que es frecuente en los escritos de Wittgenstein, lo que dificulta grandemente la exposición de su pensamiento, dado que siempre se corre el riesgo de hacer una simple paráfrasis del mismo.

2. De estar a la recopilación de Waismann, Wittgenstein parte de la noción de elemento a efectos de fundar su teoría del espacio lógico. Como se sabe, la filosofía analítica, y por supuesto Wittgenstein, consideran al mundo como la totalidad de lo que acaece, y lo que acaece, el acontecimiento como estado de cosas, puede ser tanto un hecho atómico como molecular. Hecho molecular es aquel que está compuesto (y por ende puede descomponerse) de hechos atómicos. Y el hecho atómico es un estado de cosas elemental, insusceptible de ser descompuesto.

Aquí tenemos la noción de elemento en su sentido clásico, como algo indivisible cualitativamente, y que por lo tanto, dividido consigo mismo, siempre nos da el mismo elemento cualitativamente considerado.

3. Para Wittgenstein, el elemento es forma y contenido, y a su vez, elementos diversos pueden tener forma común, diferenciándose solamente por el contenido.

Los elementos que tienen la misma forma constituyen un sistema, como es el caso para Wittgenstein de los colores.

Que lós colores para Wittgenstein constituyen un sistema resulta de la misma significación que tenemos para cualquier color. Tómese por ejemplo el rojo. Si todo fuese rojo, entonces nunca podría formarse la proposición "esto no es rojo", porque o bien, al formarla estoy presuponiendo que hay otros colores además del rojo, o bien me estaría refiriendo a algo que no conozco, ni podría describir, y la proposición sería asignificativa, y ya no tendría sentido, ni siquiera preguntarme por algo que no es rojo. Por ende, desde el momento que me refiero al rojo, presupongo que este color integra un sistema, -de colores por supuesto-.

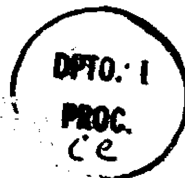
Lo propio acontece con cualquier proposición, que como tal al responder a un estado de cosas puede ser atómica o molecular, según se refiera a un hecho atómico o molecular. Si se tuviera por ejemplo la proposición "fa", la misma presupone la posibilidad de formar otras de tipo "fb", etc., porque si solamente existiese el hecho atómico "fa", sería superfluo hablar de "a", simplemente lo denotaríamos, no nos referiríamos. Hablar de "fa", supone pues, a su vez un sistema de proposiciones integrado por otras del tipo "fb", etc.

4. Los elementos de un hecho atómico pueden ser sustituidos por otros elementos de la misma forma, obteniéndose de esta manera una clase de hechos atómicos que pueden existir o no existir. Y precisamente la totalidad de esos hechos atómicos existentes y no existentes es lo que Wittgenstein llama espacio lógico, que define como la posibilidad de existencia o no existencia de los hechos atómicos.

5. Para Wittgenstein los hechos están en el espacio lógico, y en un espacio lógico están todos los hechos que poseen la misma forma, esto es los que constituyen un sistema.

Wittgenstein no lo dice expresamente, pero surge implícitamente de sus premisas, que a cada sistema le corresponde un espacio lógico, y que cada sistema a su vez determina un espacio lógico.

6. Sin embargo, para Wittgenstein, el espacio lógico determina a su vez la figura, la configuración de la realidad en el espacio lógico. Tómese por ejemplo (dice Wittgenstein) una hoja de papel cuadriculada, en donde en cada cuadradito le corresponda una posición, y solamente una, que pueda incluso distinguir,



discernir de otro. A los números indicadores de posición le corresponden los elementos del hecho lógico, y a los cuadraditos de la cuadrícula, el mismo hecho atómico. Si nuestra página está en blanco, pese a su cuadriculación, que es solamente una distribución para discernir un elemento de otro, y si entintamos de negro cada cuadrícula, cuando el hecho se ha cumplido, se ha dado determinado estado de cosas al que corresponde nuestra proposición, tendremos una figura en negro que seguirá la distribución de las manchas sobre la cuadrícula, correspondientes a cada hecho atómico. La configuración total en negro, nos da la figura de realidad en el espacio lógico. Por ello, Wittgenstein culmina sosteniendo que "La realidad es una isla en la posibilidad".

7. En el Tractatus Lógico-philosophicus, Wittgenstein sostiene en primer lugar que mi lenguaje tiene límites, y esos límites son a su vez los límites del mundo. La lógica llena el mundo, pues no sabríamos como es un mundo no lógico, y los límites de la lógica saldría de los límites del mundo. Por lo tanto lo que no podemos pensar, no lo podemos pensar, ni lo podemos decir, y por lo mismo, los límites del lenguaje son los límites del mundo.

8. Las tesis de Wittgenstein en sí mismas no son nuevas, puesto que en filosofía siempre replanteamos los mismos problemas.

En primer término, Wittgenstein se está refiriendo a la cuestión de los universales. Si bien es discutible la noción de forma y contenido para referirse al elemento, en la distinción podemos apreciar los aspectos hyléticos y morfológicos de toda realidad. Más bien tendríamos que completar a Wittgenstein y decir que en todo elemento distinguimos para expresarnos con el lenguaje moderno (pero que podemos perfectamente vincular con la clásica terminología aristotélica) entre estructura, contenido y función.

A su vez, no cabe duda que en cualquier elemento podemos encontrar una forma común, una estructura común, que se diferencia por los aspectos hyléticos, el contenido. Y concedemos que elementos de forma común constituyen un sistema. Precisamente la clase que contempla la moderna analítica, no hace más que representar intelectualmente a aquellos elementos que poseyendo una forma común, constituyen un sistema.



9. Es un gran mérito la noción de cuadriculación que propone Wittgenstein, y que sirve para fundamentar su teoría del espacio lógico. La noción de cuadriculación está ínsita en nuestra cultura. Saliendo del ejemplo común de la hoja cuadriculada que propone Wittgenstein, podemos traer otro bien clásico: el del ajedrez. El tablero de ajedrez es una cuadrícula, y constituye el espacio lógico en donde se pueden dar todas las jugadas. Sobre él podemos trazar las jugadas sucesivas que desenvuelven una partida. La cuadriculación permite la conceptuación de una partida, y el hecho que la cuadriculación sea finita, no impide que el ajedrez pueda desarrollarse hasta el infinito. Pero todas las jugadas son siempre conceptualizables dentro del sistema. Toda realidad es pues conceptualizable, y esto es un concepto muy importante. El espacio lógico es pues el fundamento de la posibilidad de los hechos, pero a su vez el fundamento de la existencia o inexistencia de los hechos que componen el sistema.

La solución wittgensteniana coincide con la de Leibniz, para quien la individualización no era solamente una distinción numérica, sino que también estaba proporcionada por las coordenadas espacio temporales de desenvolvimiento existencial del sujeto o la cosa. Claro está que como se habrá apreciado Wittgenstein plantea un racionalismo radical, en la medida que los límites del mundo coinciden con los de la lógica y los del lenguaje, racionalismo que se da la mano a su vez con su empirismo radical, lo que no debe sorprendernos, dado que en definitiva tanto racionalismo como empirismo parte de un mismo presupuesto nominalista.

10. En sí misma, la argumentación de Wittgenstein es clara, y ya está anticipada por Parménides, quien en definitiva preanuncia el programa racionalista al proclamar que el ser es lo mismo que el pensar. Desde este presupuesto, entonces (y que en el fondo Wittgenstein acepta implícitamente y lo defiende a rajatabla) obviamente no puede pensarse lo que no es. Sin embargo, Wittgenstein cae en el error de todo racionalismo, al anteponer la posibilidad a la realidad, y de allí, incluso se advierte una contradicción, puesto que si la realidad es una isla en la posibilidad, mal puede considerarse al mundo como el límite de la lógica, desde el momento en que la posibilidad puede exceder y hasta contener a la realidad. Aquí la aporética en que incurre Wittgenstein es nada menos que el conflicto entre las evidencias elementales -pero fundamentales del realismo- frente a sus prejuicios racionalistas.



11. Para ello, podemos superar la antinomia, ampliando la noción del espacio lógico hasta hacerlo coincidir con el espacio real. Si los hechos atómicos de la misma forma se agrupan en sistemas, tenemos entonces que hay un espacio lógico que responde al sistema humano. Y evidentemente es así. Su descubrimiento se debe a San Agustín cuando habló de la interioridad humana, terminología espacial, pero que evidentemente no es física. Y no lo es, porque en realidad no tiene sentido hablar de interioridad humana, refiriéndonos a lo que de interior físico tiene el hombre como ser corpóreo.

Es obvio que el hombre está dotado en tanto que persona de interioridad. Tómese al efecto un punto geométrico cualquiera. El mismo puede ser sometido a coordenadas, cuadriculado, pero carece de interioridad. El hombre como persona no es un punto, es un centro, y su centralidad está centrada, definida por la verdad. "In interiore homine habitat veritas" nos dice San Agustín, y tal es el profundo sentido de la espacialidad humana, del espacio existencial humano, es un centro en donde se encuentra la verdad, y desde la cual puede centrar todas las cosas. El hombre trasciende a las cosas por la verdad y desde ella, y por ello puede pensar en los diversos sistemas de las cosas, porque el hombre como sistema, puede abstraer, y abstraer sobre abstracciones, hasta así llegar al supremo sistema.

12. Tómese cualquier sistema, éste a su vez puede ser confrontado con otro, y luego con otro, y tomarse de ellos lo que tienen en común. Tendremos así, abstrayendo la forma de los diversos contenidos, un sistema de tipo superior, y así puede llegarse al sistema máximo. Si el sistema puede configurar en el espacio lógico todos los hechos existentes o inexistentes a que da lugar, podemos perfectamente llegar al sistema que comprenda la totalidad de los existentes. Este sistema es supremo, porque fuera de la realidad no hay nada. Aquí Wittgenstein entrevió la cuestión, a la que pese a ello no supo llevar a feliz término. Efectivamente es cierto sostener que la realidad es universal, y lo es por la sencilla razón que fuera de ella no hay nada. No tiene sentido decir aquí termina la realidad, y más allá sigue la no-realidad. Por el contrario, la realidad es universal, porque encierra todo lo que hay. Por ende, no es la realidad una isla en el océano de la posibilidad, sino que al revés, la realidad es el fundamento mismo de la posibilidad. Por ende el espacio lógico, es la cuadriculación misma de toda la realidad,



en tanto que posibilitante, fundante de cualquier ser que se da en ella. La relación de cualquier ser con la realidad es una relación de inclusión, una participación, en donde cada ser es parte de la realidad, coexiste con los demás y forma así el orden de los coexistentes, que por convenir en el acto de existir constituyen un sistema: el sistema supremo de los coexistentes que es el objeto tanto de la ciencia como de la filosofía, y por supuesto de la suprema ciencia metateorética: la Metafísica.

/4

APENDICE LOGICO- MATEMATICO

por el Prof. Dr. Oscar Varela Siandra

1.- - En este apéndice del trabajo anterior, se tratará de desarrollar mediante la formalización logística, la tesis de que todo individuo o evento (porque en definitiva un acontecimiento siempre es individual) es diagramable y cuadriculable. Para ello se emplearán las técnicas operativas de la Lógica Matemática, que se presuponen conocidas por el lector, vale decir, que quien desconozca los cálculos de la deducción no está en condiciones de apreciar este apéndice del trabajo. Las fórmulas por ende se introducirán sin explicaciones, salvo las que se consideren imprescindibles.

Si el discurso requiere de un sistema de signos que se refieran a individuos de un universo, es menester demostrar que puede proponerse tanto un sistema de signos que se adapte al discurso humano, como a un universo infinito, esto es, que su potencia se extienda a infinitos individuos. Precisamente el espacio lógico es tanto ese sistema de signos, como el modelo real al que el sistema de signos corresponde, teniéndose presente que los signos son tanto de individuos como de operaciones, aunque podamos sintetizar todas las operaciones a aquellas fundamentales tanto del cálculo de enunciados, como de predicados y de clases. En cuanto a los signos de individuos son todos paramétricos, así como variables de predicado y de clases.

2. - Si comenzamos por un nivel de lenguaje objeto, esto es, L_0, dado que todo signo tiene un objeto, pues carece de sentido un signo sin objeto como una flecha que indique una salida



inexistente, tenemos que dotar a L_0 de infinitos parámetros. Para ello el procedimiento es muy simple, partimos de un universo de potencia infinita: U = (1, 2, 3, ...).

Si practicamos el producto cartesiano de U, esto es, U x U, nos dará:

a_1^1 , a_2^1 , ..., a_i^1 , ...

a_1^2 , a_2^2 , ..., a_i^2 , ...

....

a_1^j , a_2^j , ..., a_1^j , ...

....

Aunque nuestro universo U^2 tiene infinitos individuos, cada uno de ellos es perfectamente individualizable en el conjunto, pues será la intersección de dos números naturales cualesquiera, dado que podemos para cualquier elemento a_i^j de U^2 asignarle la cuadrícula respectiva de acuerdo con la fórmula:

$$a_i^j\ (i = 1, 2, 3,...;\ j = 1, 2, 3,...).$$

Como el producto cartesiano se descompone en pares ordenados, cada par ordenado responde a una cuadriculación específica, de modo que en nuestro U^2 todo es diagramable, mediante un conjunto de pares ordenados que nos proporcionarán cualquier subconjunto dentro de U^2.

3. - La operatividad dentro de U^2 es sumamente simple, dado que admite como conjunto, y como conjunto ordenado de acuerdo con las reglas del producto cartesiano, ser operado funcionalmente. Sobre U^2 podemos trazar cualquier función-operación del tipo: $(x,y) \xrightarrow{f} z = x \text{ o } y$, siendo la primera la que define cualquier parámetro dentro de U^2, dado que cualquier función-operación de tipo: $(i,j) \xrightarrow{f} a_i^j = i \text{ o } j$, nos va a dar como segunda proyección a un individuo, y nada más que un individuo dentro de U^2. De este modo pues U^2 además de un conjunto ordenado, puede ser también algebraizado.

4. - Sobre L_0, podemos construir un sistema lingüístico superior, de tipo superior, más potente; sencillamente lo que tenemos



que hacer es agregar L_0 ; es la primera fila de nuestro conjunto U^2 de modo que quede: $L_1=(L_0, a_1^1, a_2^1, ..., a_i^1, ...)$. Y a su vez, sobre L_1 podemos formar otro sistema más potente L_2, logrado al adicionar a L_1 la segunda columna de nuestro U^2, y así sucesivamente. De modo que nuestra regla operativa para formar sistemas lingüísticos queda conformada como:

L_0

$L_1 = (L_0, a_1^1, a_2^1, ..., a_i^1, ...)$

$L_2 = (L_1, a_1^2, a_2^2, ..., a_i^2, ...)$

....

$L_j = (L_{j-1}, a_1^j, a_2^j, ..., a_i^j, ...)$

Nuevamente con la misma técnica operativa anterior, hemos obtenido un sistema ascendente de sistemas lingüísticos, en donde cada elemento es ubicable en base a la cuadriculación. Dentro de cualquiera de nuestros conjuntos L_n, es posible trazar cualquier función-operación cuya segunda proyección será siempre un individuo y nada más que un individuo dentro de L_n.

5. - Con todos esos sistemas así formados y definidos, podemos a nuestra vez formar un supersistema que los contenga a todos, mediante una reunión de conjuntos. Si consideramos cada sistema como un conjunto, que en realidad lo es, la reunión de todos ellos nos daría el supersistema:

$$L_\omega = L_0 \cup L_1 \cup L_2 \cup ... \cup L_j \cup ...$$

Este supersistema es infinito, pero de nivel superior, y dado que es la reunión de conjuntos, posee estructura de monoido, esto es, representa la estructura algebraica más elemental, de modo pues que L_ω es un monoido infinito, cuyos elementos son conjuntos de infinitos parámetros, los que admiten todos ellos el trazado de funciones operaciones que nos proporcionan como segunda proyección, un individuo y nada más que un individuo.

6. - Tomemos ahora un conjunto cualquiera de fórmulas consistentes Γ, y como nuestro objetivo es tratar de construir sobre



Γ un conjunto consistente cada vez más amplio, tenemos entonces un conjunto de partida básico: $\Gamma = \Gamma_{00}$.

Si recorremos el repertorio de las fórmulas que pueden enunciarse en L_0, podemos enriquecer Γ_{00} mediante la adición de ellas. Sea A nuestra primera fórmula en L_0 a adicionar sin destruir la consistencia de Γ_{00}, tenemos entonces que: $\Gamma_{01} = (\Gamma_{00}, A)$ y así podremos sucesivamente construir conjuntos más amplios, mediante la adición de nuevas fórmulas al conjunto logrado anteriormente, al modo de:

$\Gamma_{0i+1} = \Gamma_{0i}, A_{i+1})$.

Si sobre cualquier conjunto así formado Γ_{α}, extraemos un subconjunto Γ_0 del cual podemos enunciar:

1°) $\Gamma_0 \subset L_0$;
2°) $\Gamma_{00} \subset \Gamma_0$

1° y 2°) son triviales, dado que se limitan a enunciar lo que ya conocemos.

1°) es obvio puesto que nuestros conjuntos de fórmulas consistentes de tipo Γ sean de la base que fueren, se pusieron en correlación con los conjuntos L sean también éstos del índice que fueren. Por ende 1°) tiene que ser verdadero por hipótesis. Y lo propio acontece con 2°) dado que Γ_{00} es el conjunto de partida inicial.

El corolario que se desprende además es que Γ_0 es consistente, y lo es al máximo dado que se construye con tanta minuciosidad como para comprender todas las fórmulas consistentes del sistema.

7. - La dificultad radica en suministrar una prueba general de consistencia con infinitos parámetros, que pueden dar lugar a infinitos enunciados, con infinitos valores veritativos. Básicamente en la lógica bivalente un enunciado es inconsistente cuando satisface al valor veritativo falso, y consistente en el caso contrario. Un universo lógico bivalente pues se mueve con dos valores veritativos y nada más que dos.



16

Pero un universo con infinitos individuos, y éstos todavía varias veces potenciados para formar conjuntos de base infinita cada vez más potentes abren en abanico la posibilidad de construir sistemas en donde los valores veritativos a manejar sean infinitos.

Comencemos con un sistema bivalente, cuyos elementos son dos, el valor veritativo verdadero, y el valor veritativo falso, que podemos simbolizar mediante 1 y 2 respectivamente.

Si trazamos sobre nuestro universo una función, cuyo punto de partida sea cada valor veritativo, y cuyo punto de llegada sea también cada valor veritativo, obtendremos para nuestro universo dos funciones, y nada más que dos a saber:

f_1: $f(1) = 1$ & $f(2) = 2$;

f_2: $f(1) = 2$ & $f(2) = 1$.

f_1 es la función identidad, puesto que transforma a un individuo en sí mismo, de modo que: $x \bot x$. Para la función identidad o de tipo f_1, su solución es que $x = y$, y por lo tanto Id: $y = f(x)$, tenemos que $f(x) = x$.

Por ende, f_1 constituye el elemento neutro o de identidad en el sistema, de modo que si componemos f_1 con su inversa f_1^{-1} nos dará:

$$f_1 \circ f_1^{-1} = f_1^{-1} \circ f_1 = f_1$$

Para con respecto a f_2, ya no es lo mismo, puesto que transforma un individuo en el otro. Para esta función tenemos que: $y = f(x)$, y por ende también que: $x = f^{-1}(y)$. Por ende compuesta f_2, con su inversa, nos dará como resultado:

$$f_2 \circ f_2^{-1} = f_2^{-1} 0 f_2 = f_1$$

esto es el elemento de identidad que en nuestro sistema es la función idéntica o transformación de identidad f_1.

Nuestro universo bivalente es pues absolutamente consistente, pues posee una función de identidad que asegura las transformaciones del sistema en forma coherente. Una función cualquiera, compuesta con su inversa nos da como resultado la función



identidad, y con ello está asegurada la consistencia total del sistema.

8.Si salimos de un universo de dos elementos, esto es, $U_2 = (1,2)$, para adoptar un universo con infinitos elementos, tal como era nuestro universo originario en U, que admitía infinitos parámetros de individuos, podemos igualmente trazar una función tal como se hizo anteriormente con U_2.

En este caso, como nuestras funciones se propusieron conjuntivamente, lo que tenemos que hacer, es trazar una función idéntica o de identidad, f_1, para los infinitos parámetros que admite U^2, y nuestra conjunción infinita será válida para cada caso, pues como vimos, f_1 transforma cada individuo en sí mismo. De este modo nuestra función f_1, transcurrirá conjuntivamente así:

$$f_1 : f\,(a_1^1) = a_1^1 \;\&\; \ldots\ldots\ldots \;:\; \ldots \;\&\; f\,(a_i) \quad a_i^j \;\&\; \ldots$$

Nuestra función idéntica o transformación de identidad, pues como conjunción infinita nos propone conceptualmente en U^2, lo mismo que nos enunciaba para nuestro U_2 con dos elementos. Cada individuo es transformado en sí mismo, y por lo tanto podemos cuantificar universalmente nuestro resultado enunciando: $(x)\,(x = x)$.

Pero asimismo, nuestra función identidad que de ahora en adelante podemos simbolizar también como f_{id}, compuesta con su inversa nos va a dar a ella misma, igual que acontecía en U_2. Por ende la consistencia del sistema está asegurada aunque tengamos infinitos parámetros y un universo con infinitos individuos representativos cada uno de infinitos valores, porque aun así, siempre podremos trazar la función f_{id}, que nos permite operar el sistema, y hacer que éste sea operable.

Así como en U_2, podía haber una función f_2, igualmente en nuestro U^2, podemos trazar infinitas funciones de tipo f_2, cuyo subíndice variará ahora por los infinitos parámetros que admite nuestro modelo. Si volvemos a nuestra cuadrícula diseñada en 2, podemos construir para cada nivel una función suprayectiva, cuya segunda proyección sea el parámetro a^1, a^2, a^j, y así sucesivamente y cuyas primeras proyecciones sean todas las líneas de individuos de a_1 en adelante. Tendremos pues infinitas suprayec-



17

tivas cuyo trazado tendrá por conjunto de partida infinitas primeras proyecciones, pero en todo caso, cada función podrá proponerse conjuntivamente por cada primera proyección, y su solución será una sola segunda proyección, al modo:

$$f\ a_1^1(a_1) = a^1 \ \& \ \ldots \ \& \ f\ a_i^1\ (a_i) = a^1$$

Estas funciones así construidas admiten una inversa, y la composición de la directa con su inversa nos dará como en U_2, a la función idéntica, al modo de:

$$f_{a^1} \circ f_{a^1}^{-1} = f_{a^1}^{-1} \circ f_{a^1} = f_{id}$$

con lo que de este modo queda siempre clausurada cualquier operación dentro del sistema, y clausurada mediante la función f_{id} como elemento de identidad dentro del sistema y de nuestro modelo.

Este trazado de funciones puede de acuerdo con el mismo método extenderse a nuestro sistema lingüístico en L_0 en adelante; por ejemplo, podemos de acuerdo con la cuadrícula trazada en 4, enunciar una función para el nivel L_1, al modo de suprayección de la siguiente manera:

$$f_{L_1}: f\ (a_1^1) = L_0 \ \& \ f\ (a_2^1) = L_0 \ \& \ \ldots \ \& \ f(a_i^1) = L_0 \ \& \ \ldots$$

De manera que en nuestro universo infinito U^2, todo es diagramable mediante cuadriculación, y admite una operación consistente puesto que cualquier función-operación admite clausura al ser compuesta con su inversa, en la función transformación idéntica o identidad, nuestra f_{id}, que asegura la existencia de un elemento de identidad que permite la operatividad consitente del sistema, por ejemplo nuestra función f_{L_1} compuesta con su inversa nos da: $f_{L_1} \circ f_{L_1}^{-1} = f_{L_1}^{-1} \circ f_{L_1} = f_{id}$, resultado éste reiterativo de los anteriores y que se dará repetidamente con todas las demás funciones que pueden trazarse en nuestro sistema.



MEMORANDUM SOBRE LA PROMOCION DE RELACIONES ~~SINDICALES~~ laborales.

1.- La promulgación de una ley de asociaciones profesionales plantea, entre las cuestiones que suscita su aplicación práctica, la de la formación de dirigentes que obren en el ámbito gremial-profesional, así como de impartir una instrucción media para aquellas personas que sin ser o llegar a ser dirigentes, se muevan dentro de las organizaciones profesionales.-

Se notará al efecto, que la cuestión no se circunscribe pues a la formación de dirigentes, sino que también comprende a la masa gremial propiamente dicha, puesto que una adecuada instrucción en la materia gremial-profesional es una de las mejores garantías para la promoción de un gremialismo sano en el país.

Nuestro país por desgracia cuenta con una tradición sindical bastante mala, puesto que el copamiento y control de los gremios, sindicatos y de la actividad sindical por la izquierda, aparejó una nefasta gestión de éstos en la vida pública y social del país, con toda la incidencia negativa que ello tuvo para la vida de la República, y cuyos efectos todavía persisten, puesto que se carece de un número relevante de personas que puedan asumir la dirección de la gestión de las asociaciones profesionales una vez que éstas comiencen a funcionar.-

Precisamente, la ley de Asociaciones Profesionales está destinada a llenar un importante vacío en la materia, pero la misma requiere para su buen funcionamiento del material humano que encauce la vida gremial y profesional sobre una base firmemente democrática, nacionalista y de auténtica promoción humana. Para ello es menester arbitrar medios de manera de hacer frente a la escasez de dirigentes sindicales en nuestro país, de modo de crear el marco institucional que permita la formación y promoción de éstos, así como la elevación del nivel medio de instrucción en los grupos profesionales.

2.- La experiencia en otros países es variada, y ofrece una amplia gama de variadas soluciones. Básicamente podemos encontrar desde el punto de vista orgánico tres tipos de sistemas: a) instituciones públicas de formación y educación de dirigentes; b) instituciones privadas con idéntico propósito; c) instituciones mixtas de similar finalidad.-

Desde el punto de vista del nivel de la instrucción impartida, tenemos dos tipos básicos: a) nivel universitario; b) nivel especializado de tipo medio.-

12

Respecto a los conocimientos impartidos, podemos encontrar dos tipos básicos de instrucción: a) teórico-prácticos; b) práctico-prácticos. En el primer tipo, de instituciones, orgánicamente, la instrucción sindical puede estar impartida por organismos oficiales, dependientes del Estado o de personas públicas estatales. A su vez, hallamos -y es el caso más frecuente- instituciones privadas que imparten instrucción sindical. Estas instituciones son de la más variada índole, y en los EEUU, así como Canadá, Reino Unido, encontramos que las mismas asociaciones laborales son las que fundan y sostienen instituciones para la enseñanza y promoción de dirigentes sindicales.

En otros casos, tenemos una concurrencia de los particulares y el estado para la fundación y sostenimiento de estas instituciones de formación y promoción de dirigentes.

En cuanto al nivel de los estudios también es variado. En EEUU, Francia y otros países altamente industrializados, encontramos centros de enseñanza y hasta de investigación de nivel superior. Se trata de institutos de estudios superiores, que no solamente forman dirigentes a alto nivel, sino que también desarrollan una vasta actividad en investigaciones de campo, tanto sociográficos como sociométricos en el ámbito gremial-profesional. Pero por lo general, los centros de estudios son de nivel especializado tipo medio, esto es que requieren de sus educandos ya una instrucción primaria básica, y les imparten cursos especializados de nivel medio en estas materias. Con ello quiere indicarse que no se trata de instituciones de enseñanza media en los cuales se le proporciona a los educandos aquella instrucción media de que carecen, esto es una serie de conocimientos e información general que corresponde a lo que en las especificaciones internacionales se denomina enseñanza media, sino que se le imparten nada más que conocimientos especializados en la materia de relaciones gremiales y profesionales, pero a nivel medio.-

Como se sabe, toda educación puede ser teórica, teórico-práctica y práctico-práctica. Dada la materia propia de estos cursos, y el objetivo perseguido, los estudios en la especie solamente pueden ser o bien teórico-prácticos, o bien práctico-prácticos. En el primer caso, pueden ser impartidos tanto a nivel superior como medio, aunque son más apropiados para un instituto superior de enseñanza, sin perjuicio de que una enseñanza a nivel medio, debe proporcionar cierta sistemática para la cual es menester de cursos o por lo menos un curso básico teórico-práctico.-

048 DPTO. I PROC. CC 15948

Los cursos práctico-prácticos atienden a la formación rápida de dirigentes, atendiendo exclusivamente los aspectos puramente operativos esto es, habilitarlos en la dinámica de grupos, manejo de asambleas, técnicas para el uso de la palabra, etc.-

Por lo general, un nivel teórico-práctico se concreta en cursos, mientras que los programas de formación práctico-práctica se desarrollan en seminarios intensivos que insumen semanas de duración.-

3.- Para con respecto a nuestro país, en primer término debemos examinar los objetivos y fines a seguirse. Parece razonable no circunscribir la enseñanza a la formación de dirigentes, sino que proponerse objetivos más amplios, por ello la denominación dada al comienzo 'promoción de relaciones sindicales', lo que supone abordar toda la problemática de formación desde el nivel de dirigente hasta la masa media de los grupos profesionales.-

En cuanto al aspecto orgánico, debe tenerse presente que de acuerdo con la Constitución de la República, está garantizada la libertad de enseñanza. Por ende, puede haber instituciones privadas que impartan enseñanza en esta materia, instituciones que de acuerdo con el art.68 inc. 2º estarán sometidas al contralor oficial a efectos de mantener la higiene, seguridad, moralidad y orden público.

Asimismo el Estado puede asumir el dictado de cursos en esta área, y a tales efectos la enseñanza puede ser impartida por institutos oficiales orgánicamente radicados tanto en el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como asimismo por instituciones especiales de enseñanza creados al efecto, o bien dentro de las personas públicas estatales que tienen a su cargo los diversos servicios de educación (Universidad de la República, CONAE).

Es un punto de decisión política, la de radicar orgánicamente esta enseñanza tanto en instituciones oficiales como privadas, aunque parece obvio que en todo caso, el contralor y la orientación general corresponda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, atento a que la materia entra en el ámbito de su competencia específica. Sin perjuicio no parece conveniente embarcar directamente al Ministerio en una actividad de este tipo, lo que supondría embanderarlo o por lo menos encuadrarlo en una tendencia determinada, con lo que el Ministerio perdería su calidad de árbitro que naturalmente debe revestir. Parece razonable pues, que si bien el Ministerio intervenga en esta tan importante cuestión, lo haga de manera de no asumir compromisos que de alguna manera inciden desfavorablemente en su imagen oficial.

A estos efectos podría tenerse un programa progresivo que comenzando

DPTO. I PROC. CC

15948

15948

poco a poco se vayan formando los cuadros para cursos permanentes, que luego puedan ser encauzados a nivel oficial, siguiéndose una política educativa y de formación orgánica y sistemática que suponga todo un orden y sistema educativo que puede incluir tanto a entidades privadas como oficiales.-

4.- Dentro de la programática anterior, puede pues comenzarse con seminarios más o menos intensivos de formación rápida pero lo más integral posible, en donde se atiendan los aspectos práctico-prácticos, de modo de diplomar a un núcleo pequeño pero básico de personas, las que luego pueden ser objeto de cursos de perfeccionamiento a nivel teórico-práctico.-

Si a medio plazo nos proponemos como objetivo la realización de cursos permanentes de nivel teórico-prácticos (lo que parece aconsejable, dado que los cursos práctico-prácticos, aunque valiosos, tienen el inconveniente de ser insuficientes), debemos abordar una problemática bastante variada.

En primer lugar, las materias a impartir. Obviamente cursos teórico-prácticos requieren de por lo menos cuatro materias básicas a saber: a) Psico-sociología, o Psicología Social; b) Legislación del Trabajo y de la Seguridad Social; c) Administración; d) Historia del Movimiento Obrero. A ellas hay que agregar cursillos o seminarios prácticos sobre dinámica de grupos, guía de asambleas, práctica de análisis transaccional, etc.

La organización de cursos teórico prácticos permanentes supone en primer lugar la selección de los educandos. Para ello deberá establecerse el nivel básico de éstos. Si los cursos son especializados a nivel medio, deberá partirse ya de una instrucción básica por parte del educando; si éstos no la poseen, los cursos no pueden funcionar, dado que estos cursos no pueden suplir la educación básica que el educando debió haber adquirido de acuerdo con los planes nacionales de la educación y de acuerdo con la programática que al respecto establece la ley Nº 14.101.

En segundo término debe atenderse a los antecedentes de los educandos cuestión fundamental, y en la que obviamente deberá ponerse especial cuidado. Las personas seleccionadas deberán ofrecer buenos antecedentes, que deberán ser chequeados por los procedimientos ordinarios y aún especiales si se lo considera del caso.

En tercer lugar debe seleccionarse los profesores, en su doble aspecto de antecedentes y competencia técnica. Quizás aquí se presenten carencias

en el país, y si bien en las materias teóricas puede encontrarse gente competente, quizás haya problemas para encontrar docentes preparados para enseñar en los cursos prácticos. Obviamente es ocioso insistir en la atención especialísima que hay que dedicar al cuidadoso chequeo de los antecedentes de las personas que resulten seleccionadas para ser profesores en estos cursos.-

Por último, otra cuestión muy delicada es la del material y los textos a utilizarse, pues la mayoría no son apropiados o están infiltrados por la orientación directa o implícitamente izquierdista de sus tesis. Por ejemplo, en las historias del movimiento obrero, las obras de Doléans o de Abendroth son muy buenas por la información, pero son desaconsejables por su orientación izquierdista.

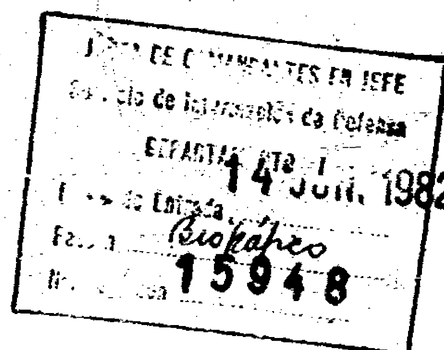
Lo propio acontece con la doctrina laboralista que tanto nacional como extranjera se encuentra muy infiltrada por el enemigo. En cuanto a los libros de Psicología Social o de Psico-sociología, el panorama presenta dificultades en la selección, porque tenemos obras infiltradas, y otras que sin estarlo no son utilizables por ser de nivel muy elevado. El proceso uruguayo requiere de una doctrina nacional, cuya elaboración ha sido muy paulatina, y este es uno de los puntos en donde urge la formación rápida de una doctrina nacional sólida, eficaz y que sirva a los efectos formativos e informativos.

5.- A los aspectos reseñados, hay que agregar la consideración de otros, como problemas locativos, recursos, personal de apoyo. En principio para la realización de cursillos intensivos, no hay problemas locativos puesto que tanto a nivel oficial como privado puede disponerse de locales donde impartir la enseñanza. La cuestión se plantea a plazo medio al institucionalizarse los cursos, aunque éste no parece ser el problema más serio, dado que se dispondría de locales. Asimismo en cuanto a los recursos, los primeros cursillos podrían contar con la colaboración de personal docente que diera conferencias y cursillos breves e intensivos en forma de seminarios, honorariamente. La institucionalización de los cursos si obliga a efectuar previsiones para atender las erogaciones de cursos permanentes, sueldos de profesores así como de personal de apoyo que es indispensable para el caso de cursos permanentes.

En todo caso, las decisiones al respecto de todas las cuestiones planteadas son políticas, y de ellas, luego se proyectarán las iniciativas que en lo técnico hagan viable las decisiones políticas previamente adoptadas.

En todo caso parece necesario insertar en el actual anteproyecto de ley de asociaciones profesionales, un artículo de corte programático, que comprometa lo menos posible a los poderes públicos, pero que marque rumbos en la materia. A estos efectos podría redactarse una breve disposición que estimule el interés del estado en la promoción de las relaciones profesionales en materia laboral, lo que permite de este modo reservar para la iniciativa oficial un ámbito muy importante de actividades que de este modo quedan subsumidas dentro de las competencias de la administración.-





LA INFORMACION Y FORMACION SINDICAL, GREMIAL Y PROFESIONAL A NIVEL DE LA EDUCACION MEDIA (CONAE).-

1.- Objetivos.-

Se trata de aprovechar las planes e institutos de educación ya en funcionamiento en el país, a efectos de preparar a las generaciones que actualmente están estudiando, de modo de poder insertarse dentro de los mecanismos previstos en la Ley de Asociaciones Profesionales.-

Como se indicó en el memorandun anterior, la promoción de relaciones sindicales y gremiales puede practicarse mediante distintos cursos de acción, entre las cuales se pueden emplear todos los medios educativos que offecen los planes de enseñanza media.- De este modo con la infraestructura y recursos ya existentes puede efectuarse planes de información y formación tanto para la masa gremial como para los propios futursos dirigentes.

Las ventajas de esta planificación son evidentes, dado que se tomaría ya desde ahora a muchachos jóvenes no comprometidos, y se los lograría insertar dentro del proceso nacional, mediante una adecuada formación e información, de modo de captarlos desde ya para todo el proceso de apertura sindicial de acuerdo con la ley de Asociaciones Profesionales. De este modo estaremos proyectando desde ahora, el funcionamiento futuro y a largo plazo de este proceso, pudiéndolo controlar desde sus inicios mismos, y obteniendo desde ya la adhesión de los cuadros futuros.

DPTO. I
PROC.
CC

053 (A)

15948

2.- Alcance.-

El Proyecto de Ley de Asociaciones Profesionales, contempla no solamente la institucionalización y funcionamiento de asociaciones de trabajadores, sino que también de empleadores. Por ende, es conveniente que la educación no se circunscriba solamente al ámbito de los trabajadores, sino que también de los futuros empleadores, por ello es menester insistir en la formación e información profesional, que comprende precisamente a la totalidad de los protagonistas de la actividad laboral y empresarial.

En este sentido, la enseñanza media, comprende a la totalidad de las personas que en un futuro inmediato se harán cargo de los roles y funciones sociales tanto de empresarios, como de operarios, por ende la inserción en todos los planes de estudios de la enseñanza media, de temas vinculados con la educación profesional parece imponerse como una necesidad ineludible.-

Debe tenerse presente que la enseñanza media en el país se presta tanto por los institutos oficiales, todos centrados en torno a CONAE, como Máximo Jerarca de estos Servicios de Educación, como asimismo por institutos privados de enseñanza media, que están sometidos al contralor del CONAE. Por este motivo, parace muy razonable incluir en todos los programas de estudios los temas que intereses a los fines reseñados, porque de este modo tendríamos cubierto todo el ámbito educativo medio del país, asegurándose así una formación e información sobre esta temática que comprenda a la totalidad de la población estudiantil del país.-

DPTO. I
ee

3.- Infraestructura y recursos.

La ley 14.101 de creación del CONAE define lo que se entiende por enseñanza media, que se bifurca en la enseñanza secundaria y la técnico profesional, comprende a educandos cuyas edades están comprendidas entre los 12 y 18 años.

El sistema de la educación de la enseñanza media, se distribuye en dos aparatos que lo ponen en funcionamiento, el oficial y el privado respectivamente, pero todo el servicio público de la enseñanza media está bajo el control oficial, a través del CONAE como Máximo Jerarca del Servicio de Educación Primaria, Secunda- 15948

053(B) 15948

ria, Técnico-Profesional, y de Formación Docente.-

Mientras que la Educación Secundaria está atendida por institutos oficiales y privados, la Educación Técnico-Profesional, en su casi totalidad se encuentra atentida por UTU, sin perjuicio de ciertas instituciones privadas que también brindan educación en esta área.

Por ende para cumplir con el objetivo señalado en en num. 1º, y con los alcances propuestos en el num.2º contamos con elsiguiente aparato:

1º) Los institutos oficiales de enseñanza secundaria y técnico-profesional correspondientes al CONAE;

2º) Los institutos privados de enseñanza, habilitados o autorizados, que actúna bajo la supervisión del CONAE.-

Todo este aparato resultante de la actividad tanto pública como privada cubre la totalidadde la enseñanza media, secundaria y técnico-profesional que se brinda en el país, y abarca la totalidad de los educandos que cursan en ella, por lo que es prácticamen e imposible que ningún educando entre los 12 y 18 años pueda sustraerse a ella.-

4.- Programas y cursos de acción.

Toda la enseñanza media tanto oficial como privada, sea en las áreas tanto secundaria como técnico-profesiconal está organizada sobre una base común de materias y programas que se denomina núcleo básico, y que comprende los tres primeros años del ciclo. Los tres años restantes admiten una serie de diversificaciones, que obedecen a cada rama y especialización a su vez dentro de cada rama, entendiéndose por estas a la educación secun aria y técnico-profesional, y por especializaciones, las distintas formaciones que se admiten con vistas a la mejor preparación del educando de acuerdo al área de preferencia elegido por éste.-

Debe tenerse presente pues, que en los tres primeros años, del ciclo que comprende al núcleo básico, las materias son comunes tanto a la educación secundaria como a la técnico-profesional, por lo que aquí puede programarse una educación sindical, gremial y profesional que abarque a la totalidad de los educandos de la enseñanza media del país.

Dentro de este primer ciclo la materia más apropiada para insertar ésta enseñanza, es Educación Moral y Cívica, que abarca los tres años del ciclo, con dos horas semanales en cada año.- De este modo, se podría comenzar con educando de 12 años, terminando este primer ciclo alos 15 años, de modo que durante los 12, 13 y 14 años, el educando ha recibido una formación e información dosificada pero intensa sobre la temática que nos ocupa.-

El segundo ciclo de la enseñanza media, recibe como ya se ha indicado una doble especialización. La primera correspondiente a la enseñanza secundaria y la técnico-profesiional, y dentro de cada una de éstas a su vez las diversas orientaciones que se le ofrecen a cada educando según su elección. Aquí en este segundo ciclo tenenos algunas materias que pueden servir para el objetivo propuesto, y otras que pueden servir de apoyo. A esta altura parece razonable proporcionar una educación en lamateria que mantenga y reafirme los conocimientos anteriormente recibidos, y que a su vez seajuste a la especialización que el educando haya escogido, y de acuerdo con las diversas orientaciones que los planes de estudios ofrezcan a esta altura de los estudios secundarios.-

Al culminarse esta etapa el educando ya tiene 18 años de edad, con lo que puedo concluirse que de seguirse una planificación cuidadosa ha tenido 6 años de estudios sobre esta temática.-

PROC. estructura de los programas y planes de estudios en la enseñanza media, nos
CC permite tener durante los tres primeros años, una educación común para la totalidad del alumnado de la enseñanza media del país, de modo de tener una formación básica uniforme para toda la ciudadanía del futuro, que actúe en los diversos planos de la actividad profesional, como empleador, empleado, dirigente; 2º) que en los tres años restantes se puede complementar esa educación común, aprovechándose los planes de estudios existentes, de modo de ajustarse a las especializaciones que cada educando haya elegido; 3º) con estos cursos de acción hemos abarcado a la totalidad del alumnado del país que curse la enseñanza media (y como ésta es obligatoria, se abarcará a todas las futuras generaciones), durante seis años, y entre las edades de 12 a 18 años, teniendo desde los 12 a los 14 una formación común, y desde los 15 a los 18 una diversificada según cada especialización escogida.-

5.- Apoyos al programa y planificación anterior.-

Estos planes, programas y cursos de acción constituyen una acción directa sobre el educando. Es menester indicar también la acción indirecta, pero en definitiva destinada al educando, y que se centra en la formación de educadores.

Esta tarea está a cargo del CONAE por la ley 14.101, que centraliza en una Dirección los antiguos servicios de educación normalista y de formación de profesores.

De acuerdo con las Ordenanzas Nos. 28 (sobre el estatuto del funcionario docente) y 29 (sobre programas y planes de estudio), la formación de profesores para toda la enseñanza media se efectía ~~////~~ a través de centros de formación docente, que comprenden la formación de docentes para Primaria, Secundaria y la Educación Técnico-Profesional.-

Salvo un instituto de formación docente privado, pero habilitado y bajo la supervisión del CONAE, todos los institutos de formación docente del país, tanto en la Capital como en el interior de la República están a cargo del CONAE, bajo su administración directa, mediante una dirección con autonomía técnica.-

Los planes y programas de estudios para la formación de docentes, maestros, profesores de secundaria y maestros técnicos de UTU, ~~//////~~ también prevén un ciclo básico con un núcleo básico común de materias, y un segundo ciclo de especialización. Caben pues al respecto las mismas precisiones que las formuladas en el numeral anterior.

La materia más apropiada del núcleo básico común es Ciencias Sociales de Formación, en donde se puede insertar todo lo relativo a la materia profesional.

A su vez en las especializaciones hay también materias en las cuales se pueden insertar estudios sobre la temática que nos ocupa.

De contemplar también a la formación de docentes se abarcaría todo el espectro completo de la instrucción profesional a todos los niveles, lográndose así una acción directa integral sobre el educando.

6.- Finalidades de la educación a impartir.-

Tal como se ha titulado el presente se trata de impartir información con vistas a la formación de los educandos en el área profesional. Para ello se debe arbitrar una educación teórico-práctica, que inserte la materia profesional dentro del contexto más amplio de la educación moral y cívica, y que permita al educando integrarse activamente dentro de los cuadros profesionales que funcionen dinámicamente en una democracia, integración que se hará desde la propia actividad y función que elija libre y vocacionalmente el educando en su futura vida ciudadana y como hombre de trabajo, ya sea como operario, empleado, empleador, empresario, directivo, dirigente, etc.

dar cumplir con eficacia los objetivos perseguidos a la totalidad de las perspectivas y roles sociales que ofrece la actividad profesional, esto es tanto la del empresario como la del operario que presta su trabajo bajo una relación jurídica de subordinación. Por ende, si de acuerdo con los planes y programas y los cursos de acción propuestos, abarcamos a la totalidad de los educandos del país, obviamente entre ellos tendremos no solamente a los futuros trabajadores, empleados y dirigentes, sino que también a los propios empresarios, con lo quee entonces la formación profesional debe ser integral y abarcar la totalidad de áreas y perspectivas que ofrece. En realidad nada se lograría si solamente formásemos a los trabajadores y dejásemos de lado la formación cívica, moral y profesional de los futuros empresarios. Por ello, en los programas y planes, las materias a impartir deben contemplar el estudio de la actividad económica como la conjunción de todos los factores de la producción (medio natural, capital y trabajo), y a la empresa como la efectiva organización y de estos factores a fin de lograr una función productiva regular. A su vez se deberá contemplar a los distintos grupos profesionales como entidades mediadoras entre el individuo y la comunidad, a través de los cuales la persona se inserta en todo el proceso social, y en la dinámica de una sociedad democrática que requiere la participación activa de todos los ciudadanos, participación que se logra a través de los diversos grupos profesionales y sociales en que se articula la sociedad entera.-

Además se deberá insistir en la necesidad de que los grupos profesionales y toda la actividad profesional se cumpla en función de objetivos nacionales, cimentando la idea rectora que los grupos profesionales así como la vida profesional activa, democrática, solidarista tiene la carga de velar por el fomento general, el interés nacional y el bien público.-

7.- Recursos materiales a arbitrar.-

Estos planes, programas y cursos de accióntienen la gran ventaja de aprovechar la infraestructura administrativa, orgánica y funcional existente, y no suponen de suyo ninguna nueva erogación presupuestal, con lo que pueden ser puestos en funcionamiento de inmediato sin alterar el statu quo existente a la fecha.-

DPTO. I P. CC

8.- Cronograma, y puesta en funcionamiento.

Si adoptamos como fecha tope para la aprobación de la Ley de Asociaciones Profesionales la del 15 de abril de 1980, y de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior, podemos fijar como puesta en funcionamiento del plan el propio año 1980.- Sobre esta base y fijación temporal, tenemos que aquellos educandos que inicien el primer ciclo de educación media, sea en Secundaria o en UTU, ya desde el próximo año podrían estar recibiendo esta enseñanza. Como al ingresar el educando tiene una edad promedio de 12 años, y al dejar la enseñanza media, sea en el área que sea la elegida por el educando, tiene una edad promedio de 18 años, puede establecerse que a partir del año 1980, podemos comenzar a formar una generación base, que podríamos denominar generacióon/80, la que para el año 1985 podría culminar todo el ciclo medio con una formación profesional integral, básica y especializada para cada sector La promoción de 1985, que podría ascender a alrededor de 70.000 alumnos, saldría al mercado de trabajo, con formación e información en la materia.- 15948

Si coordinamos este cronograma con el del propio desarrollo de la Ley, tendríamos que la ley, una vez aprobada, requiere de reglamentación, para lo cual se arbitra en la misma ley un plazo de 90 días hábiles, lo que supone alrededor de cuatro meses, con lo que la ley entraría a regir recién para alrededor del 15 de agosto de

1980. A su vez la propia ley prevé una gradualización en la formación de las asociaciones profesionales, puesto que primeramente deben constituirse las de primer grado, y luego de constituídas éstas, recién con ellas, se pueden constituir las de segundo grado, para luego recién con éstas, formarse las de tercer grado. Este proceso es ineludible de acuerdo con el texto de la ley, puesto que no puede irse al grado superior sin estar cubierto el grado inferior, y las asociaciones de grado inferior corresponden a asociaciones de empresa o por empresa, lo que supone una inicial dispersión en la formación del movimiento sindical.

Si tomamos la fecha del 15 de agosto de 1980 como de entrada efectiva en vigencia de la ley, razonablemente podemos hacer la siguiente prospectiva sobre la dinámica de la ley en el futuro, respecto a la formación de asociaciones profesionales comenzando por las de primer grado, hasta llegar a las de tercer grado:

1º) Un año para la formación de las organizaciones de primer grado, esto es que este proceso estaría terminado para aproximadamente el 15 de agosto de 1981;

2º) Un año para la formación de las organizaciones de segundo grado, esto es que este proceso estaría terminado para aproximadamente el 15 de agosto de 1982;

3º) Un año para la formación de las organizaciones de tercer grado, esto es que este proceso estaría terminado para aproximadamente el 15 de agosto de 1983, en el que funcionaría integralmente la Ley y todas las organizaciones previstas en la misma.

De seguirse este cronograma, la ley tendría dos años y medio de ventaja sobre la primera formación integral de estudiantes de la generación/80, cuya promoción está prevista de acuerdo con los planes de estudios para 1985.

Claro está que debe tenerse presente que como el funcionamiento de las asociaciones profesionales está condicionada a su registración, el cronograma anterior puede ser ajustado, dado que todo el proceso y la dinámica de la ley puede ser dirigido dentro de ciertos límites, con lo que podría prolongarse más la dinámica del proceso de la ley, para hacerlo coincidir mejor con el otro proceso educativo, si a juicio de los decisores políticos es menester que esto debe hacerse.-

9.- Ajustes del proceso educativo.-

El proceso educativo cuya planificación se propone, comienza integralmente para 1980 si así se desea ponerlo en práctica, y comprende a los educandos que en una edad promedio de 12 años ingresen para el próximo año. Esto supone que el plan no comprende a los que ya ingresaron y están cursando enseñanza media.-

A estos efectos pueden practicarse ajustes de modo que pueda arbitrarse un plan o planes de formación de emergencia.

Para ello se dan diversas situaciones:

1º) Estudiantes a nivel del ciclo básico;

2-) Estudiantes a nivel del ciclo de especialización en cualquier rama.

DPTO. I PROC. CC

Dentro de estas dos situaciones a su vez, tenemos que los estudiantes pueden estar cursando el 2º o el 3ª) año de cada ciclo, sea básico o de especialización.

En estos casos se puede establecer un plan provisional que cubra los temas de los años anteriores que han quedado por supuesto sin dar, de modo que el estudiante reciba la formación integral, aunque haya ingresado antes de 1980. Para el caso de los estudiantes que estén cursando el segundo ciclo, se podría arbitrar un cursillo especial, que supla los cursos no recibidos.-

A su vez, para los cursos de formación de docentes se plantea la misma cuestión. Los estudiantes sea normalistas, para profesores o maestros técnicos, que ingresen en 1980 pueden tener una formación integral, lo que no acontece con los estudiantes

de estas áreas que actualmente estén cursando ya sus estudios. También aquí se plantean las mismas situaciones consignadas anteriormente:

1º) Estudiantes que estén cursando el ciclo básico, ya sea en 2º o 3º año;
2º) " " " " " " de especialización ya sea en 2º o 3º año.-

En todos los casos se pueden dar cursos complementarios que suplan los de los años anteriores, y para aquellos alumnos que ya estén en el curso de especialización se podría dar un cursillo especial intensivo que supla la enseñanza no recibida en el ciclo básico.-

10.- Coordinaciones de los planes con otras materias y centros de estudio.-

Simultáneamente con la apertura sindical, se planifica la apertura política, siendo ambos campos estrechamente ligados. Por ende todo el proceso educativo que se sugiere, debe estar coordinado con toda una programación que sea formativa e informativa respect o al nuevo ordenamiento institucional que se proyecta. Enfocar pues solamente el proceso educativo para el área de formación profesional, sin atender a la cívico-institucional, sería mutilar el proceso y en definitiva hipotecar su éxito, frutos y eficacia.-

A su vez, un plan completo de enseñanza y formación en toda esta temática debe comprender posteriormente la enseñanza superior, A este efecto, dentro de la Universidad hay cinco institutos que pueden atender en forma coordinada los diversos aspectos de la investigación en el área profesional: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la Escuela de Psicología, El Instituto de Estudios Sociales, y la Escuela de Servicio Social.-

Podría formarse una Comisión a nivel de la Oficina Laboral del ESMACO y que coordine directamen e con el SID, toda la planificación de la política educativa a nivel medio y superior, en el área profesional.-

11.- Unidades, y temática básica de enseñanza y de eventual investigación futura.-

Todos estos planes de estudio, y de investigación eventual en el futuro, deben articularse en unidades básicas de estudio e investigación, que marcan las pautas fundamentales de la educación a impartir en esta materia. Estas únidades básicas, que deberán ajustarse a cada nivel de enseñanza, son:

1º) La materia profesional, que comprende, de lo que trata, su objeto y contenido.

2º) Los grupos profesionales desde el punto de vista psicológico, sociológico e institucional. La integración de la persona en la comunidad, y en las distintas comunidades y grupos sociales. La internalización del grupo por la persona, la participación de la persona en el grupo social y los grupos sociales. La dinámica de los grupos. Los grupos sociales como mediadores entre la persona y la sociedad. La articulación de la sociedad en los grupos sociales. Los grupos profesionales como grupos sociales específicos, su estructura y función.-

3º) Información sobre la ley de Asociaciones Profesionales.- Estructura de la ley, marco normativo, principales disposiciones.-

4º) Etica personal y grupal, la conducta y la acción moral, del individuo en el grupo, y de los individuos agrupados.-

12.- Inserción de esta temática dentro de los planes de estudios.-

La educación media tiene un núcleo básico, en donde la materia clave es Educación Moral y Cívica en tres años, con dos horas semanales por año. (Diagrama I). Para Secundaria y para UTU se trata del mismo plan y programa (Documentos II, III, y IV) Las materias básicas se han recuadrado en rojo, las de apoyo en verde,

... diagramas, que comprende la totalidad del plan de estudios correspondiente a Secundaria en todas sus orientaciones, tenemos que en el cuarto año, correspondiente al primero del segundo ciclo de especialización, hay una materia que se da conjuntamente para la orientación científica o humanística y que se denomina Introducción a la Filosofía (Documento V) que puede servir de apoyo en algunos de sus temas.
Con posterioridad en las diversas especializaciones del segundo ciclo para el 5º y 6º año, puede también aprovecharse como temática de apoyo a Filosofía (Documentos VI, VIII y IX). Y para las orientaciones especializadas tenemos las materias de Introducción al Derecho y las Ciencias Sociales (Documentos VII X y XI).-
Esta programática comprende toda la enseñanza secundaria.-
Para el caso de UTU, tenemos un ciclo básico idéntico al de la enseñanza secundaria (Diagrama I), en donde la materia clave es Educación Moral y Cívica, en tres años, y de acuerdo con los programas de los documentos II, III, y IV.-
Para las diversas orientaciones del ciclo de especialización, tenemos los diagramas 1, 2, 3, 4 y 5.

DPTO. I
PROC.
ee

Puede apreciarse de los diagramas 1 y 5, que todas las orientaciones en su base tienen una materia común Introducción a la Filosofía (figura con la nominación anterior de Introducción a la Filosofía y al Derecho, pero ésta se suprimió para quedar simplemente como Introducción a la Filosofía). Esta materia puede constituir una interesante materia de apoyo complementaria para los conocimientos impartidos en el ciclo básico.-
A su vez, en los años posteriores algunas orientaciones incluyen materias de apoyo que pueden utilizarse con este fin. Puede apreciarse del diagrama 2, que la orientación agraria incluye en un año Introducción a la Filosofía, y en otro Filosofía, mientras que la orientación mecánica incluye Introducción a la Filosofía. La orientación constructor (Diagrama 4) incluye un año de Introducción a la Filosofía, y en otro año una materia denominada Leyes y Reglamentos. De acuerdo con el mismo diagrama 4, la orientación instalaciones eléctricas, tiene un año de Introducción a la Filosofía, y dos años de la materia Leyes y Reglamentos.
En el diagrama 3, tenemos que la orientación instalaciones sanitarias tiene un año de Filosofía y otro año de Leyes y Reglamentos, y la orientación Administración es la que ofrece la perspectiva más interesante porque incluye las siguientes materias que se ajustan y muy bien para la temática en estudio: un año de Introducción a la Filosofía, un año de Introducción a las Ciencias Sociales, un año de Derecho-Legislación, y simultáneamente en ese mismo año otra materia muy interesante Relaciones Humanas que ajusta muy bien para dirección de personal y cuestiones afines muy importantes para la formación de dirigentes sindicales y la promoción de relaciones laborales, tal como lo establece la ley de Asociaciones Profesionales, y por último en la finalización del ciclo en el último año, un curso de Filosofía, y otro de Derecho-Legislación. Quizás podría tomarse para UTU como prototipo para el ciclo de especialización, el plan de estudios de la orientación administración, y transformarlo en el eje sobre el cual gire todo el plan de estudios de promoción de relaciones laborales a nivel de UTU, extendiéndose la materia de Derecho-Legislación, y la de Relaciones humanas, a las restantes orientaciones, adoptándola para la especialización de cada una de ellas.-
Para con respecto a los cursos de formación docente, para maestros de primaria, profesores de secundaria y de UTU y de maestros técnicos de UTU, tenemos el ciclo básico

co común a las tres áreas y que cuenta como se ha visto entre las materias del núcleo básico a Ciencias Sociales de Formación. En esta materia se puede insertar el curso básico, con las unidades y temática básica indicada en el numeral 11, que puede perfectamente incluirse en el programa (Documento A, item 4.5).

Dentro del ciclo de especialización, tenemos varias materias de apoyo para la temática básica, que serían Cultura Cívica (documento B), Cultura Cívica 2º año, (documento C), y Cultura Cívica 3º año (documento D).- Demás está decir que la especialidad de Cultura Cívica es fundamental, puesto que de ella se reclutarán todos los profesores de Educación Cívica y [illegible] para todo el núcleo básico, por lo que la inserción de la temática en los tres años debe ser intensiva y extensiva.-

13.- Prospectiva de esta política educativa.-

Tal como se ha indicado, esta política cuyos cursos de acción son variados y atienden todos los sectores, abarca a la totalidad del alumnado del país que comprende a la enseñanza media, y que integrarán los cuadros profesionales del futuro. El plan cubre laaacción directa sobre el educando así como la indirecta a través de la formación de los propios profesores de las materias tanto de instrucción directa como de apoyo.

Si el plan se pone en funcionamiento en 1980, la primera promoción de profesores y de alumnos puede lograrse para 1985, y appartir de allí cada año tendremos una nueva promoción de alumnos y de docentes formados.-

Como es obvio, y fuera de este proyecto y esta prospectiva están los cuadros actuales, para los cuales deberán arbitrarse otros medios ya examinados en general en el informe anterior. Puesto que este informe se circunscribe al aprovechamiento de las instituciones, planes y programas de la enseñanza media, tales son las posibilidades que ofrece la misma con la actual infraestructura y recursos que ofrece.-

Montevideo 20-XII-79
Dr Varela
Cnel Cabrera

DPTO. I
PROC.
CC

LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

1.- Fines y objetivos.-

Se trata de montar un sistema de enseñanza laboral y profesional, destinado a cubrir las necesidades de educación en esas áreas, para todas aquellas personas que tanto en el ámbito empresarial como laboral no están en condiciones de cursar en la enseñanza media, de acuerdo con los planes, programas y cursos de acción sugeridos en el informe anterior que cubría el área de la enseñanza media.-

2.- Necesidades a satisfacer.

Las relaciones laborales se desenvuelven dentro del marco del trabajo subordinado. Ello supone que toda relación laboral requiere de un empleado y un empleador. Por ende, considerado colectivamente el área a cubrir se integra por un haz múltiple de relaciones de trabajo prestado subordinadamente, en donde un mismo empleador puede estar vinculado con diversos empleados. El conjunto total de esas relaciones es el área a cubrir por la enseñanza destinada a promover esas relaciones de acuerdo con los principios y normas consagradas en la futura Ley de Asociaciones Profesionales.

Desde el momento en que toda la actividad laboral y empresarial se ha desarrollado hasta la fecha sin un debido marco normativo, ello se ha traducido por un asistematismo y empirismo generalizado que caracteriza tanto al ámbito laboral como al empresarial en el modo de conducir sus relaciones laborales.-

Este asistematismo unido a la acción subversiva se tradujo por un deterioro y crisis total del aparato productor con el consiguiente perjuicio para la economía y seguridad nacionales.

Todo el clima de crisis y deterioro que experimentó la producción nacional antes del año 1973 y que se tradujo en una seria descomposición del cuerpo social, requiere de un encauzamiento progresivo, en el cual uno de los hitos fundamentales es la legislación sobre Asociaciones Profesionales, Huelga, Codificación del derecho de trabajo, etc. Pero una vez que se dé el marco normativo, es menester adecuar a las personas a las cuales ese marco está destinado, de modo de asegurar un cumplimiento respetuoso, libre y espontáneo del nuevo ordenamiento laboral y profesional.-

Para ello se afrontan una serie de dificultades derivadas entre otras de la seria crisis que en este ámbito experimentó el país antes de 1973.

Aparte del daño que la subversión causó en el ámbito de la producción y el trabajo, y que progresivamente, con lentitud pero con seguridad, se está tratando de reparar en el proceso institucional, tenemos que afrontar con serias carencias en la formación e información que en la materia se da tanto a nivel empresarial como laboral.-

De hecho, los empresarios en el Uruguay actúan al frente de sus empresas, así como manejan sus relaciones laborales con un gran empirismo, que generalmente se traduce bajo la forma de una improvisación generalizada. A ello debemos sumar la seria incultura que en la materia tiene la generalidad de la masa de obreros y empleados, lo que ddificulta enormemente la promoción de relaciones laborales.

Una vez que la ley de Asociaciones Profesionales entre en vigencia, supondrá la iniciación de la vida gremial y profesional en el país, pero sobre bases totalmente nuevas. Ello tiene la gran ventaja que como se trata de un ordenamiento nuevo, justifica la realización de cursos a efectos de adecuar tanto al sector empresarial como al laboral a las nuevas normas en vigencia. Asimismo como se trata de un nuevo ordenamiento, la izquierda tendrá que adaptarse al mismo, lo que nos permite tomar ciertas ventajas operativas, si tomamos la iniciativa antes que el enemigo. Nótese que la izquierda solamente podrá organizar cursos para sus dirigentes en la clandestinidad

...bien condiciones más difíciles, mientras que nosotros podemos realizar nuestros planes de educación, oficialmente, públicamente desde nuestros centros de enseñanza. Si podemos tomar la iniciativa -y es perfectamente posible hacerlo- en esta materia, tendremos un a ventaja cronológica y operativa sobre el enemigo, que nos permitirá ganar tiempo y recursos, y hasta superar definitivamente las maniobras del enemigo en esta área.

3.- Cronograma a manejar.-

De acuerdo con las pautas y cronograma oficial, la ley de Asociaciones Profesionales así como la de huelga deben estar aprobadas el 15.4.80. Como además se dispone de 90 días hábiles para reglamentarla -me refiero a la ley de Asociaciones Profesionales, pero sería muy conveniente insertar una idéntica disposición en lalley sobre huelga- la ley entraría en vigencia a fines de agosto/1980. Y como a su vez las organizaciones laborales disponen de 90 días hábiles despues de reglamentada la ley para regularizar su situación, la entrada en vigencia de éstas leyes se producirá para fines de 1980.

Como a su vez, la ley de Asociaciones Laborales prevé un funcionamiento escalonado, que debe comenzar necesariamente con las organizaciones de primer grado, luego las de segundo, y por último las detercero, razonablemente debemos poner a finesddel año 1981 el funcionamientodde las organizaciones de segundo grado, y a fines de 1982 las de tercer grado. A su vez, debe tenerse presente que la ley prevé una serie de mecanismos que nos permiten manejar los plazos con cierta latitud, lo que posibilita el desplazamientoa futuro de estas fechas topes, para algo más adelante.

De acuerdo con este cronograma, podemos pues manejar tres períodos bien nítidos: 1o.) Año 1980 como año de preparación y adecuación primaria; 2o.) Años 1981 y 1982 como períodos de intensificación del programa educativo; 3o.) De 1983 en adelante como período definitivo de funcionamiento a pleno tanto de la legislación como del progr ama educativo.-

4.- Infraestructura existente y apta para operar.

De acuerdo con los objetivos impuestos, se trata de aprovechar las organizaciones y medios existentes a fin de que desde ellas impartir la educación en el área profesional y laboral. Dado que en el informe anterior se cubrió toda el área de la enseñanza media, corresponde estudiar las posibilidades que ofrece la enseñanza superior de acuerdo a su actual infraestructura aplicada al plan que se sugiere.

A estos efectos, a nivel universitario, se cuenta con las siguientes instituciones: A) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; B) Facultad de Ciencias Económicas y Administración; C) Escuela de Psicología; D) Instituto de Estudios Sociales; E) Escuela de Servicio Social.-

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales puede atender los aspectos Jurídicos y Sociológicos, puesto que constituyen su materia específica. En cuanto a la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, puede cubrir la parte de administración de empresas y proporcionar cursos de especialización para empresarios. La Escuela de Psicología puede atender todo lo relativo a la psicología de las relaciones laborales, dinámica de grupos, tests vocacionales, medición de la capacidad laboral, psico-sociología de las relaciones laborales y profesionales, identificación profeional,etc. El Instituto de Estudios Sociales como instituto de enseñanza e investigación puede atender todo el aspecto sociológico de las relaciones laborales y profesionales. Y por último la Escuela de Servicio Social puede atender los aspectos asistenciales que puedan dar lugar las relaciones profesionales y laborales.-

...de los medios que ofrece la infraestructura anterior de acuerdo con el cr...

15948

Como el cronograma operado distingue tres períodos nítidos, podemos distribuir y desarrollar nuestro programa educativo dentro de cada uno de ellos, distinguiendo objetivos a corto, medio y largo plazo.-
Los objetivos a corto plazo para ser cumplids en el año 1980, los objetivos a medio plazo paraccumplirse en el períddo comprendido entre los años 1981-1982, y los objetivos a largo plazo a partir del año 1983.-
A) Objetivos a corto plazo, para ejecutarse en el presente año 1980.
Dentro de la Facultad de Derecho, y acargo de los Dres Oscar Varela y Roberto Falchettij puede desarrollar un pogama de dos cursos, uno a dictarse en julio de 1980 en el período de vacaciones, y el restante con posterioridad a julio de 1980.
En cuanto a la elección de los nombrados ello obedece a las siguientes razones:
a) Ambos Dres. tuvieron decisiva participación en la redacción del proyecto de ley de Asociaciones Profesionales, así como en la actual redacción de las pautas del derecho de huelga y la respectiva ley;
b) Ambos profesionales son Doctores en Derecho y Ciencias Sociales, lo que les permite abordar los aspectos jurídicos y sociológicos del tema;
c) Ambos profesionales tienen experiencia docente, puesto que el Dr. Roberto Falchetti es Profesor de Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mientras que el Dr. Oscar Varela es Profesor Encargado de Area de Psicología Antropológica en la Escuela Universitaria de Psicología, y Profesor Encargado de Lógica Científica y Sociognoseología en el Instituto de Estudios Sociales, lo que permite unificar el amplio espectro jurídico, sociolóǵico y psicosociológico del tema;-
d) Ambos profesionales están vinculados por razón de sus especializaciones y asesoramientos tanto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como de la Oficina Laboral del ESMACO.-
El curso dictado en la Facultad de Derecho, puede ser auspiciado por el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumpliéndose de esta manera con el propio texto de la ley de Asociaciones Profesionales.
Ambos cursos, deberán estar destinados a cubrir:
a) La formación de los profesores de Educación Moral y Cívica de modo que en la segunda mitad de 1980 estén en condiciones de dictar los respectivos cursos en la enseñanza media, de acuerdo con losprogramas y cursos de acción sugeridos en el informe anterior;
b) La formación de un núcleo seleccinnado de empresarios y de dirigentes gremiales con los cuales se pueda atender el primer período defuncionamiento de la ley de Asociaciones Profesionales.-
Paraa con respecto al primer cursillo para profesores de enseñanza media, hay precedentes de otro cursillo dictado en 1979 en la Universidad para profesores de educación moral y cívica. Se trató de un curso de"recyclage" obligatorio para todos los profesores de educación moral y cívica tanto de institutos oficialesccomo privados de enseñanza media.
Para con respecto al segundo cursillo a dictarse para un núcleo seleccionado de empresarios y trabajadores, también puede hacérselo obligatorio a efectos de que entre ellos pueda elegirse a los primeros dirigentes de las distintas asociaciones profesionales. En la reglamentación podría ponerse como condición para ser dirigente la de haber aprobado el cursillo, u otra circunstancia equivalente.

DPTO. I
CC

15948

a) Un estudio e información básica sobre la legislación tanto de Asociaciones Profesionales, como de la Huelga;

b) Información básica sobre los aspectos psico-sociológicos de las relaciones laborales y profesionales.-

c) Información básica sobre los aspectos socio-institucionales de las relaciones laborales y profesionales, y su inserción en el actual proceso institucional del país. Con estos cursillos, se pueden atender para el año 1980, y en el primer período de funcionamiento y puesta en vigencia de la Ley de Asociaciones Profesionales, la formación primaria de todos los profesores de educación moral y cívica a fin de que en la segunda mitad del año 1980 puedan impartir educación en la materia en todos los institutos de enseñanza media, tanto oficiales como privados.

A su vez se puede atender a un a formación primaria tanto de dirigentes empresariales como obreros, con los cuales se puedan formar conjuntos básicos de dirigentes en estas áreas, para así poner en funcionamiento la ley. Por supuesto que se deberá poner especial cuidado en la selección de las personas que se elijan tanto de los sectores empresariales como de trabajadores. Puede establecerse que las primeras actuaciones en el ámbito profesional queden reserva das solamente a aquellas personas que hayan aprobado el cursillo y obtenido el correspondiente diploma que se dará al finalizar el mismo.-

B) Objetivos a medio plazo para cumplirse en el período comprendido entre 1981-1982. Este perídoo que comprende dos años, puede constituir un a intensificación de los cursos y actividades.-

DPTO. I
CC

Para ello puede arbitrarse los siguientes medios y cursos de acción:

a) Realización de varios cursillos durante los años, de modo de cubrir más personas a efectos de que puedan actuar en el ámbito empresarial como laboral;

b) Constitución de un equipo multidisciplinario con profesores tanto de la Facultad de Derecho, de Ciencias Económicas, de la de Psicología, Instituto de Ciencias Sociales, con los cuales se puedan dictar cursos permanentes de modo de preparar el máximo número posible de personas a efectos de integrarlos a una actividad profesional y laboral, democrática, nacionalista y solidarista.-

Mientras que el perído A puede cumplirse solamente con los indicados profesores, para el período B, se deberán seleccionar las personas más confiables dentro de los institutos de enseñanza superior que se han indicado, constituyendo con ellos un equipo multidisciplinario.

C) Objetivos a largo plazo a cumplirse desde 1983 en adelante.

Constituído el equipo multidisciplinario y bajo el auspicio tanto de la Universidad de la República así como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, puede fundarse un Instituto de Promoción de Relacines Laborales que se dedique tanto a la enseñanza como a la investigación en esta área y atendido por docentes confiables tanto de la Facultad de Derecho, de la de Ciencias Económicas, de Psicología, de Ciencias Sociales y de Servicio Social. Dicho Instituto puede ser de integración tanto oficial como mixta, de acuerdo con las especificaciones ya examinadas en el primer informe de esta serie.-

6.- Estructura orgánica de esta programática.- 15948

La idea rectora está constituída por la de equipo multidisciplinario, materia que se dicta por otra parteen la Escuela de Psicología. El equipo multidisciplinario permite lograr la mejor coordinación y aprovechamiento de todos los factores materiales, iinstrumentales, técnicos, así como del elenco docente existente en los cu

dros universitarios. Este equipo porser multidisciplinario permitirá cubrir la totalidad del espectro que comprende la materia laboral y profesional, así como la promoción concreta de las relaciones laborales y profesionales.

Su constitución deberá atender aspectos técnico-docentes, que es obviamente mejor quedan a cargo de la Universidad, los aspetos de politica laboral, que obviamente corresponde sean dejados a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y los de Seguridad Nacional, para lo cual debe ser preceptiva la intervención del ESMACO particularmente la Oficina Laboral, y del SID. Por ende puede haber un nucleamiento básico, pero obviamente "invisible" de todo ese equipo multidisciplinario en torno a oficiales de enlace del ESMACO y del SID a efectos de cubrir tan delicada problemática, oficiales que serían encargados de relacinar ~~el equipo con~~ la dirección del equipo, con las autoridades tanto del ESMACO como del SID.-

De este modo se podrá asegurar a largo plazo una estricta coordinación y contralor de los elencos técnicos, con los organismos encargados de la Seguridad Nacional.-

7.- Enseñanza básica a impartir.

Se trata de formar los cuadros tanto empresariales como de trabajadores de acuerdo con el nuevo ordenamiento laboral, y de modo que la vida profesinal se realice bajo un dinamismo democrático, solidaristay nacionalista, respetuoso tanto del sano plur alismo como del ser nacional.-

Paraello la enseñanza deberá cubrir las siguientes materias y tópicas:

A) Formación e información jurídica sobre la nueva legislación y ordenamiento laboral;

B) Formación e información en los aspectos psico-sociológicos concernientes a las relaciones laborales y profesionales;

C) Formación e información institucional de modo que pueda tenerse una visión completa de la inserción e integración de la vida laboral y profesional en el proceso democrático y nacionalista de la sociedad uruguaya;

D) Formación e información ~~so~~/ ética tanto profesional como social.-

8.- Ampliación y coordinación de este programa con el sugerido en el informe anterior concerniente a la enseñanza media.-

De acuerdo con el informe anteriormente producido, si se pone en funcionamiento el programa sugerido para la enseñanza media, la generación/80 podría estar formada en la primer promoción/85. A partir de allí desde la enseñanza media se logrará una formación que abarque a la totalidad de los educandos del país. Logrado este objetivo, el equipo multidisciplinario creado en 5B y 5 C, podrá tener una masa de edunandos que ostente una formación e información más apta, que permita ampliar los objetivos a largo plazo consignados en los numerales anteriores.

Si se logra a partir de la promoción/85 tener aña a año promociones formadas integralmente en la enseñanza media, el equipo multidisciplinario encargado del Instituto Multidisciplinario de Promoción de las Relaciones Laborales podrá abordar cursos de especialización y ampliación a dictarse con los educandos provenientes de la promoción/85 en adelante. A su vez, también el Instituto podría abordar el dictado de cursos tanto de "recyclage" como de ampliación, tanto para obreros, empresarios y profesores de la enseñanza media, como asimismo abordar tareas de investigación en ese campo, y con aplicación para la r ealidad concreta nacional, así como cumplir funciones de asesoramiento en la materia.-

OFICIO Nº [illegible]/XIX [illegible]

DPTO. VII / E.M.C.

Montevideo, 18 de Diciembre de 1979.-

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

DR. DON WALTER RAVENNA.-

OFICIO: Ref. Proyecto de Ley de Huelga.-

JP/esg.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de llevar a su conocimiento que en la Sesión de fecha 20 de Noviembre de 1979 de la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, con el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Dr. José E. Etcheverry Stirling y Grupo de Asesores, se resolvió que con respecto al proyecto de Ley de Huelga, se cumpla el siguiente cronograma:

17/XII/79 - Elevación a la Junta de Oficiales Generales por parte del Grupo de Técnicos, de las pautas correspondientes.- (Cumplido)

En el transcurso del mes de Febrero/80 - Aprobación de las Pautas y Proyecto de Ley correspondiente por la Junta de Oficiales Generales.-

15/III/80 - Remisión del Proyecto de Ley al Consejo de Estado por parte del Poder Ejecutivo.-

15/IV/80 - Aprobación del Proyecto de Ley por parte del Consejo de Estado.-

Saluda a usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.c.

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

DPTO. 1
PROC.
CE

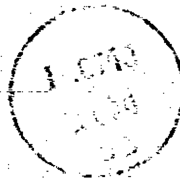
//..

..// Coronel

JULIO C. BORELLI.-



Montevideo 20-XII-79
Dr Varela
Ord. Cabrera



65
D.v. Nº 119967

D.v. Nº 119967

Montevideo, 30 de noviembre de 1976.-

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DR. JOSE B. ETCHEVERRY STIRLING.

OBJETO: elevar informe Misión San Pablo

Habiendo finalizado la Comisión desempeñada en San Pablo, Brasil, a fin de participar en el IV Simposio Interamericano de entrenamiento y desenvolvimiento y I Congreso Brasilero de entrenamiento y desenvolvimiento, tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de informar:

1º) El día 7 de noviembre de 1976 se efectúa la inscripción correspondiente ante las autoridades de la Asociación Brasilera de Entrenamiento y Desarrollo dando cumplimiento a la Resolución del P.E. de fecha 3 de noviembre de 1973.

2º) Se toma conocimiento de la Organización que patrocina el evento y que es la Asociación Brasilera de entrenamiento y desenvolvimiento (ABTD).

- Esta Asociación nuclea a las empresas privadas que se dedican a estructurar planes, a pedido de empresas, a fin de mejorar la organización y la capacitación técnica de los integrantes de la misma, o sea que prácticamente son empresas consultoras en el campo del entrenamiento y desarrollo industrial y comercial.

- Se toma conocimiento de la existencia en el país

de gran cantidad de estas empresas dispersas por to -
dos los Estados con sus métodos específicos de trabajo.

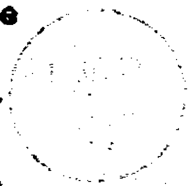
- Son también utilizadas por organismos estatales que necesitan reestructuraciones y adecuaciones a las necesidades del mundo cambiante, premisa fundamental que rige mundialmente.

3º) Paralelamente se toma conocimiento que el Estado posee tres servicios nacionales dedicados a impulsar el entrenamiento y desarrollo.

- Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial. SENAI.



- Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial. SENAC
- Centro Brasilero de Asistencia Gerencial a pequeñas y medianas Empresas (CEBRAE).
- La acción práctica de estos se puede asimilar a las funciones desempeñadas en nuestro país por - la Universidad del Trabajo, con la diferencia que aquellas organizaciones, dada las actuales condicionantes del Brasil, actúan con especial agresividad y ejecutividad, tentando llenar rápidamente las necesidades del mercado laboral.



- Por lo tanto para cumplir la función, tienen diseminados por el País, dependientes de los dos - servicios nombrados o del Centro, Escuelas Indus

D.v. Nº 119966

triales y Comerciales, capacitando, ya sea a los jóvenes o adultos teórica y prácticamente en la mayoría de los oficios que son necesarios en el mercado de trabajo.

4º) Participación directa en los eventos que comenzaron el día 8 de noviembre a las 0900 y finalizaron el día viernes 12 del mismo a las 19.30 horas

A) Apertura de 0.900 a 10.00 en Plenario. Sección solemne con la presencia del Gobernador del Estado de San Pablo, Dr. Paulo Egydio Martins, - Sr. Ministro de Trabajo Dr. Arnaldo De Costa - Prieto, Secretario del Ministerio de Economía del Estado, Dr. Nelson Gómez Teixeira, autoridades de ABTD, los 1.500 participantes del Simposio y Congreso y profesores y entrenadores - pertenecientes a entidades consultores y Universidades del ámbito Interamericano, invitados a desarrollar diferentes temas a lo largo de conferencias en la semana.

B) En el acto de apertura bajo la providencia del Gobernador es de destacar especialmente algunos pasajes de las palabras del Ministro de Trabajo y el Subsecretario de Economía.

1) Subsecretario de Economía: Reconoció la sorpresa que le produjo, de la gran asistencia

PROC.
CE

15949

de profesionales y dió a conocer oficialmente la reglamentación de la Ley 6297 (Incentivos Fiscales para la formación Profesional en las Empresas) haciendo resaltar el criterio sostenido por el Ministro de Economía al impulsar esta Ley. Dijo que se había entendido que era prioritaria la capacitación, para poder hacer frente a la realidad de cambios vertiginosos que vive el mundo moderno, y que Brasil no podía quedar rezagado, para lo cual tentaban motivar a las empresas a seguir lo más rápidamente posible este constante cambiar de técnicas, tecnologías, organizaciones empresarias y métodos de trabajo, etc.

2) Ministro de Trabajo: También resalta con gran énfasis la concurrencia de técnicos, representantes extranjeros y delegados empresarios haciendo resaltar clara y especialmente las razones de la implantación de la Ley 6297 y decretos y mensajes que la impulsaron: dijo, entre otras cosas, "que siendo preocupación constante del Ministerio, la creación, calidad, eficiencia y desarrollo de las fuentes de trabajo en el País, su cartera había impulsado con energía esta Ley a fin de motivar a las empresas en su desarrollo y mantenimiento de la tecnología, acorde a las

DPTO. I PROC. CC

necesidades, a la realidad de cambios que vive el Mundo".

"Que el Gobierno no podía permitir que el País se quedara atrasado y por lo tanto debía emplear todos los medios a su alcance para que ello no sucediera, creyendo y así lo había entendido el Presidente, que un aliciente fundamental para el campo empresarial, era la creación e implantación de la ley, con la que se ayuda a las empresas a volcar sumas de dinero sin restricciones en capacitación y desarrollo". "Que siendo el desarrollo y capacitación prioritario para el engrandecimiento del País y mantenimiento de la p paz social interna, creación de fuentes de trabajo y elevación técnica y cultural del pueblo, no se había dudado en permitir que las empresas pudieran descontar de los impuestos el doble de lo que gastaban en formación y desarrollo y capacitación de sus empleados, siempre que esta - suma no sobrepasara al 10% del total que deben aportar anualmente.



C) Se comienza inmediatamente con las conferencias que en número de 56 se realizarían durante la - semana debiendo asistirse a 14 obligatorias en plenario y 8 a elegir de las que se realizarían

simultaneamente en siete salas de reuniones separadas.

A) el suscrito asistió a las que se pasan a enumerar:

1) Día 8: de 10.45 a 12.15 en Plenario.

"Estará la Tecnología de entrenamiento desvinculada de la Cultura". Conferencista: - Profesor William Reddin, Presidente de W.J. Reddin y Asociados de CANADA.

De 14.00 a 15.30 conferencia simultánea. - "Administración de Recursos Humanos". Conferencista: Yvakyr Azevedo, Director de Shell Brasil.

De 15.45 a 17.15, en Plenario, Criterios para el Desenvolvimiento eficaz de Recursos Humanos. Conferencista: Profesor Gordon Lippit de la Universidad George Washington.

De 17.30 a 19.00 en Plenario, "La estructura lógica en el Desarrollo Organizacional", Conferencista: Ingeniero Jorge Chapiro, Director de Chapiro y Asociados de Argentina.

2) Día 9: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea: "Formación Profesional a través de la metodología de empresas-pedagógicas". - Conferencista: Dr. Francisco de Moraes, -

DPTO. I PROC. CC

coordinador de Planeamiento y Asistente de la - Dirección del Centro de Formación Profesional - del SENAC en San Pablo.

De 10.45 a 12.15: en Plenario; Treinta años de Historia en Formación Profesional en la Argentina. Conferencista: Dr. Jorge Zirgolo de la Asociación Argentina de Capacitación.

De 14.00 a 15.30; conferencia simultánea. Planeamiento y Evaluación de Programas de Desenvolvimiento de Recursos Humanos. Conferencista: Profesor Jacques Marcovitch de la Universidad de - San Pablo.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. Desenvolvimiento de Recursos Humanos en el Sector Financiero — Colombiano. Conferencista: Dr. Alfonso Rodríguez Nariño, Director de la Asociación de Bancos de Colombia.

De 17.30 a 19.00 en Plenario. "Modernos conceptos sobre el aprendizaje de Adultos y sus implicaciones para entrenarlos". Conferencista: Profesor Malcon S. Knowles de la Universidad de Carolina del Norte.

3) Día 10: de 0.900 a 10.30 conferencia simultánea. "Características sicológicas motivacionales y - su correlación con la eficacia Gerencial". Con-

DPTO. I PROC. CC

ferencista : Dr. Arnoldo Rodríguez, Director del Departamento de Sicología de la Universidad de - San Pablo.

De 10.45 a 12.15 en Plenario. "Administración de los Cambios". Conferencista: Dr. Vincent Miller, Presidente de la American Socity for Training and Denelopement.

De 14.00 a 15.30, participación como representante del M.T. y S.S., en reunión de Autoridades de la Asociación Interamericana de Entrenamiento y Desarrollo, en calidad de observador.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "Los desafíos -- actuales y las nuevas dimensiones en el desarrollo de los Recursos Humanos". Conferencista: Dr. Paulo Pizarro, Presidente de ABTD, Jefe del Dpto. de Recursos Humanos de Mercedes Benz del Brasil.

De 17.30 a 19.00 en Planario. "Que sucede con los líderes". Conferencista: Profesor Warren - Bennis, Profesor de Faculty Resource Center en la Universidad de Cincinnati.



4) Día 11: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea. "Métodos y Técnicas en Programas de Entrenamiento". Conferencista: Antonio Biscaro, Profesor de Sicología de la Universidad de San Pablo.

De 10.45 a 12.15 en Plenario. "Desenvolvimiento Organizacional en América Latina". Conferencista: Dr. Miguel Gusiman, Presidente de la Federación Internacional de Organizaciones de Entrenamiento y Desarrollo (IFTDO).

De 14.00 a 15.30, participación como representante del M.T. y S.S., en reunión de Autoridades de la Asociación Interamericana de Entrenamiento y Desarrollo, en calidad de observador.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "El Desarrollo Organizacional, en las relaciones laborales en las Empresas". Conferencista: Dr. Jorge Henon, Asesor de CINTERFOR y del CNTPI en Uruguay.

5)Día 12: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea. "Desarrollo de los Recursos Humanos en la pequeña y mediana empresa". Conferencista: un representante de CEBRAE y otro de la Asociación Comercial de San Pablo, CIAO.

10.45 a 12.15. En Plenario, Panel de Consultas.

De 14.00 a 15.30, en Plenario. "Política Nacional sobre la formación de mano de obra". Conferencista: Dr. Oliver Gómez Da Cunha, Secretario de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo y Presidente de la Comisión Especial para los fines de la Ley 6297.

De 10.45 a 12.15 en Plenario. "Desenvolvimiento Organizacional en América Latina". Conferencista: Dr. Miguel Gusidman, Presidente de la Federación Internacional de Organizaciones de Entrenamiento y Desarrollo (IFTDO).

De 14.00 a 15.30, participación como representante del M.T. y S.S., en reunión de Autoridades de la Asociación Interamericana de Entrenamiento y Desarrollo, en calidad de observador.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "El Desarrollo Organizacional, en las relaciones laborales en las Empresas". Conferencista: Dr. Jorge Honon, Asesor de CINTERFOR y del CETPI en Uruguay.

5)Día 12: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea. "Desarrollo de los Recursos Humanos en la pequeña y mediana empresa". Conferencista: un representante de CEBRAE y otro de la Asociación Comercial de San Pablo, CIAO.

10.45 a 12.15. En Plenario, Panel de Consultas.

De 14.00 a 15.30, en Plenario. "Política Nacional sobre la formación de mano de obra". Conferencista: Dr. Oliver Gómez Da Cunha, Secretario de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo y Presidente de la Comisión Especial para los fines de la Ley 6297.

DPTO. I PROC. ee

15949

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "Evaluación de Resultados de Entrenamiento". Conferencista: Profesor Donald L. Kirkpatrick de la Universidad de Wisconsin.

De 17.30 a 20.00: Clausura solemne.

5º) CONCLUSIONES.

De la participación en el Congreso como temas sobresalientes se pueden enunciar:

A) El gran interés que existe en Brasil a todos los niveles por el tema de capacitación y desarrollo.

B) La constante preocupación del Gobierno y entidades privadas en la capacitación de la fuerza laboral.

C) La toma de conciencia cabal a todos los niveles que se vive en un mundo cambiante.

D) Que todas las teorías de Organizaciones en Desarrollo y capacitación son buenas si se saben aplicar al medio cultural, económico y social.

E) La total concordancia del Ministerio de Trabajo, que para lograr un perfeccionamiento de la mano de obra, y realizar una buena y coherente política de empleo, salarios y mano de obra ha sido fundamental la Ley de Incentivos Fiscales para la formación Profesional en las Empresas dado que:

DPTO. I
PROC.
CC

65

D.v. Nº 119962

1) Significa una reinversión.

2) A través de los datos que deben aportar las empresas, para acogerse a la misma, posibilitan al Gobierno poseer un conocimiento cabal de ellas.

3) Que con ello no solo se aumenta la productividad sino también se mejoran las posibilidades sociales de los trabajadores.

4) Permite una mejor distribución de la renta nacional.

F) Aparentemente el estado Brasilero ha concretado en su Ley 6297, la aspiración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Oficina Laboral del ES.MA.CO., que vienen elaborando desde fines de 1975, a fin de motivar positivamente a las empresas en volcar parte de sus esfuerzos en Capacitación y por lo tanto dotar de efectividad y ejecutividad al Plan Nacional de Capacitación impulsado, por iniciativa en conjunto, de esta Oficina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DPTO. I
PROC.
CC

Saluda á usted atentamente.

Capitán de Navío.

LUIS EDUARDO CHIAPPARRO.

15949



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ESMACO

PROGRAMA DE
CAPACITACION EMPRESARIA
SOBRE RELACIONES LABORALES

SEMINARIO DE ALTA DIRECCION

SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y POLITICA DE PERSONAL

CONDUCIDO POR: CNTPI - EDE -

SEMINARIO DE ALTA DIRECCION SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y POLITICA DE PERSONAL

ORGANIZADO CON LA COLABORACION DE:

* CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY
* CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY
* CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
* CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS
* LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

EL PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA SOBRE RELACIONES LABORALES CONSISTE EN:

Un conjunto de acciones cuyo objetivo es la conformación de una adecuada concepción de las Relaciones Laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

*Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección

*Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

*Ejecución acorde a la política y gestión previstas.



SEMINARIO DE ALTA DIRECCION para Directores y Gerentes Generales de empresas de más de 200 personas o de más de 3 niveles de dirección.

OBJETIVO:

Elaborar las principales características de la relación entre la política directriz y la política de personal en las empresas uruguayas, sirviendo de punto de partida para las acciones del Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

TEMARIO

I FINALIDADES Y AREAS DE RESULTADOS DE LA EMPRESA URUGUAYA
- La relación empresa-futuro-entorno.
- Velocidad de cambio y la necesidad de un marco de referencia para el pensamiento gerencial.
- La eficacia gerencial.
- Finalidades operativas.
- Areas de resultados clave.

II FACTORES PRINCIPALES EN LA FORMULACION DE LA POLITICA DIRECTRIZ DE LA EMPRESA Y ESTILOS DE DIRECCION
- Consideración de los principales factores y su clasificación en externos e internos.
- Factores externos e internos.
- Factores internos
  - ESTILOS DE DIRECCION
  - ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION Y CLIMA
  - NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y TIPO DE TRABAJO
- Estilos de Dirección
  - EVOLUCION DE LAS TECNICAS GERENCIALES
  - LA EMPRESA COMO UN SISTEMA SOCIO-TECNICO

III OBJETIVOS, METAS Y POLITICAS DE PERSONAL
- La Administración de Personal: una disciplina nueva para problemas antiguos. Sus objetivos.
- Implicancias organizacionales de la función Personal: el Departamento de Personal.
- La política de Personal: objetivos, técnicas y controles

IV (1a. *Parte*) - INTEGRACION DE LA POLITICA DE PERSONAL Y DIRECTRIZ
- Trabajo práctico.

IV (2a. *Parte*) - LAS COMUNICACIONES EN LA EMPRESA
- Elementos que componen el proceso de comunicación
- Barreras u obstáculos para la comunicación.
- Modos de aumentar la eficiencia de las comunicaciones

V (1a. *Parte*) - PRACTICA DE LA DELEGACION DE AUTORIDAD
- Condiciones para una aplicación eficaz y eficiente de la política de personal.
- Delegación de autoridad y eficacia administrativa.
- Condicionantes de la eficiencia de la delegación
- Características de una delegación eficaz.

V (2a. *Parte*) - MOTIVACION Y CLIMA
- Concepto de motivación y clima.
- Interacción entre ambos factores: los estilos de dirección y el tipo de tarea.
- Como consecuencia de la interacción de estos factores, la aplicación del Desarrollo Organizacional.
- Integración de la Dirección por Objetivos, (D.P.O.) y el Desarrollo Organizacional. (D.O.)

VI RESUMEN
- Programa de acción personal.
- Conclusiones generales a cargo de equipos de participantes.
- Seguimiento: Trabajo a nivel de equipo de empresa y evaluación trimestral.

CONDUCTORES DEL SEMINARIO

JORGE HENON RISSO

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Cursó sus estudios sobre Administración y Consultoría en el CNTPI, en la International Management Association, en el Centro de Motivación y Asesoría del Ecuador y la Cía. Mc Ber de Cambridge, Massachussets. Efectuó estudios post-doctorales en Consultoría de Ciencias del Comportamiento (Motivación y Desarrollo Organizacional) en la Universidad de Harvard y Empresa Consultora Mc Ber, los que completó en otras organizaciones y Universidades de los Estados Unidos.

JUAN CARLOS CRESPO

Director del Centro de Estudios de la Dirección de Empresa (E.D.E.).

Profesor del curso de Administración General de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Cumple actividades como consultor privado en el área de la Organización y Dirección de Empresa.

RAUL FERNANDEZ TUNEU

Miembro de Institute of Personnel Management de Londres.

Profesor titular de la Cátedra de Administración de Personal y Relaciones Humanas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Profesor de Administración de Personal en la Escuela de Administración Pública y de Personal y Relaciones Humanas en el Centro Panamericano de Capacitación para la Administración Pública de OEA.

Director de Administración de Personal de la Oficina de Servicio Civil.

INFORMACION SOBRE EL SEMINARIO

DURACION: 18 Horas - 6 sesiones de 3 hs. cada una

HORARIO: Lunes - Martes y Jueves de 18.00 a 21.00 horas

METODOLOGIA: Exposición y discusión de los temas; trabajos en sub-grupos; elaboración de conclusiones en plenario.

LUGAR: CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL
Sarandi 690 D - 2° entrepiso - Teléfonos: 8 97 51 - 8 87 07

COSTO: N$ 90.00

FECHA DE INICIACION: 15 DE MARZO DE 1976.

Montevideo, 29 de setiembre de 1975. IMP: 1989

A : SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DE : GRUPO ASESOR integrado por la Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara de la Construcción, Cámara Mercantil de Productos del País, ACDE-EDE, ADM, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía.

ASUNTO : Programa de capacitación empresarial.

DPTO. I PROC. CE

1.- ANTECEDENTES

A partir del 5 de setiembre, día de sesión del plenario, comenzó a trabajar el grupo asesor. Después de varias reuniones de grupos y sub-grupos técnicos, se concluyó el 29 de setiembre en la siguiente propuesta aprobada unánimemente.

2.- PROPUESTA:

2.1	Alcance de las tareas encomendadas al grupo asesor.	Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.
2.2	Objetivo específico del programa a proponer.	Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada estructura de relaciones laborales al nivel de cada Empresa, lo que implica: * Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección. * Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes. * Ejecución acorde a la política y gestión previstas.
2.3	Campo de acción del programa	Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A , Más de 200 personas	Cantidad:	100 empresas.
B , De 50 a 199 personas	"	500 "
C , De 10 a 49 "	"	2000 "

(Para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

2.4 Grandes etapas del programa:	**Acciones de elaboración**
	1 a) Seminario estratégico para miembros de entidades empresariales, MT y SS, Of. Lab. de Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por este grupo asesor. (50 pers.)
	1 b) Seminarios de elaboración – Dirección (A) (± 200 pers.)
	Acciones de capacitación
	2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1500 pers.)
	2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3000 pers.)
	2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10000 pers.)
2.5 Temario sugerido:	Seminario 1 a – Estudio del programa.
	" 1 b – Política de empresa y política de personal.
	" 2 a – Política y gestión de personal.
	Curso 2 b – Dirección ejecutiva.
	" 2 c – Supervisión (Relaciones e instrucción).
	CURSOS: DE RELACIONES EMPRESA–OBRERO Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MT y SS y OF. LAB. ESMACO.
2.6 Elaboración del temario definitivo:	Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios estratégico (1a) y de elaboración (1b).
2.7 Ejecución del programa:	Seminarios estratégico 1(a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.
	Seminarios 2(a) y cursos 2(b) y 2(c) por cada instituto habilitado (organismos empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

3.- OBLIGATORIEDAD.

Se dejó expresamente señalado por los organismos empresariales, su discrepancia con que este programa fuera de carácter obligatorio.

Se precisó por los técnicos de los centros docentes, el criterio de que deben buscarse medidas motivacionales que hagan innecesaria la aplicación de la obligatoriedad.

.oOo.



INFORME DEFINITIVO

TEMA I

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar una eficaz proceso económico y de consolidadr una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

1 Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo

2 Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas

3 Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal

4 Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones.

5 Mantener una fluída comunicación con su personal

DPTO. I PROC. ce

TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria que redunde en beneficio económico nacional. Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por su trascendencia social.

La capacitación laboral no politizada deberá brindarse tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? - ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios se deberá:

1. Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social

2. Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas.

DPTO. I
PROC.
CC

TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional. A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión. Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1.1 Debe reafirmar el principio de la subsidiariedad.

1.2 Debe difundirse la verdadera iamgen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2. El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2.1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.

2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles.

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a. conceder al trabajador real seguridad.
b. simplificar procedimientos y unificar recaudaciones.
c. facilitar convenios de servicios privados.

DPTO. I PROC. CE

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial.

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral.

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales.

3. La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación.

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida.

INFORME DEFINITIVO

TEMA I

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar una eficaz proceso económico y de consolidadr una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

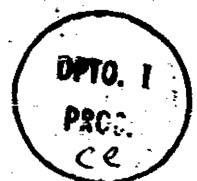
1 Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo

2 Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas

3 Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal

4 Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones.

5 Mantener una fluída comunicación con su personal.



TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria que redunde en beneficio económico nacional Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por su trascendencia social.

La capacitación laboral no politizada deberá brindarse tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? - ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios se deberá:

1. Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2. Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas.

DPTO. I PROC. ce

TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional. A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión. Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1.1 Debe reafirmar el principio de la subsidiariedad.

1.2 Debe difundirse la verdadera iamgen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2. El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2.1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.

2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles.

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a. conceder al trabajador real seguridad.
b. simplificar procedimientos y unificar recaudaciones.
c. facilitar convenios de servicios privados.

DPTO. I PROC. CC

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial.

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales.

3. La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación.

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida.



Ref.: ....

Montevideo, febrero 16 de 1976.-

Asunto: Informe al Presidente de la República.

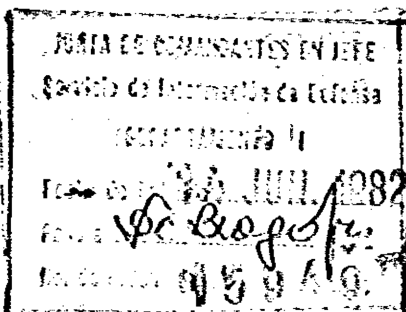
De acuerdo a las correcciones aprobadas remito a Ud. informe al Presidente de la República, anexos y copias.

Saluda a Ud. muy atte.,

Dr. JORGE HENON RISSO

P.D.: Los anexos del último informe quedaron en ese Ministerio.

DPTO. I
PROC.
CC



COPPA

Montevideo, febrero [illegible] de [illegible].

A : Sr. Presidente.

DE : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ASUNTO : Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

---

1. PROBLEMA.

1.1 Análisis de la situación anterior.

Para un mejor análisis de la situación anterior, se hace necesario recordar el estado de las relaciones laborales existentes dentro de las empresas, antes de junio de 1973, y la orientación dirigida marxista-leninista que existía en los sindicatos, lo que producía constantes enfrentamientos con la dirección de empresas, organizaciones empresariales y el propio Estado.

Sin embargo, la gran masa de trabajadores no participaba de estas orientaciones, aunque sufría sus directivas, dada la filiación marxista-leninista de los dirigentes sindicales en todos los niveles.

1.2 Análisis de la situación actual.

Destruído el aparato político marxista-leninista en su primera y segunda línea, es necesario mejorar definitivamente la armonía trabajador-empresa.

Existe siempre y en cualquier circunstancia la necesidad de mejorar las relaciones obrero-patronales, a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Esta armonía laboral se puede mejorar mediante dos medidas claves:

1.2.1 El tema salarial, que depende de condicionantes socio económicas y que está en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y

15040

1.2.2 Las condiciones de trabajo que está en la órbita de ap- la Ministerio.

2. ALTERNATIVAS DE SOLUCION, PRO Y CONTRAS.

2.1 Evidentemente existe la necesidad de definir la política laboral de Gobierno en este tema, pero mientras esta política no se objetivice en planes específicos, métodos concretos y efectiva implementación, no se logra la armonía laboral pretendida.

2.2 La intervención de la justicia prevista en nuestra legislación laboral, mejorada en nuestros últimos tiempos, es una intervención a posteriori, de hecho conflictivo y que se produce cuando existe un agravado conflicto entre las partes intervinientes.

2.3 La intervención estatal a través de sus oficinas especializadas, que ha sido humanizada con resultados muy efectivos, y que es de muy amplia utilización, tiene también la característica de ser una intervención a posteriori, correctiva y cuando ya en el ámbito de la empresa se halla [illegible].

2.4 No hay ninguna duda de que la empresa es el lugar donde se produce y vive el clima laboral y se producen los hechos que generan los conflictos.

Es verdaderamente el lugar de [illegible]. Por todo esto, es que se eligió realizar una labor educacional que pudiera prevenir el surgimiento de conflictos, mediante el desarrollo personal de todos los integrantes de la empresa.

Para confirmar esto reproducimos el siguiente párrafo de Peter Drucker, de su libro "La Gerencia de Empresas", pág. 397:

> "Quizás el gerente sólo se puede definir por la función del hombre y la contribución que se espera de él. Y la función que distingue al gerente por encima de todas es la función educacional. La contribución única que se espera de él es que dé a otros la visión y la capacidad para desempeñarse. Es la visión y la responsabilidad moral lo que en último análisis, define al gerente."



Dentro de la empresa hemos dividido nuestra acción:

2.4.1 Una específica para el campo del trabajador a través de la asistencia al trabajador y promoción por televisión.

2.4.2 En el campo de la dirección de la empresa procurando una mejor actuación de los diferentes niveles jerárquicos, desde los supervisores que están en contacto directo con el trabajador, a los jefes de personal, gerentes de departamento y gerentes generales o Nºs 1.

En primera instancia se pensó efectuar una capacitación (agentes de cambio social) de los jefes de personal, pero muy bien se señaló que éstos responden a la política y directivas que les imparten los Nºs 1, y su gestión se realiza indirectamente a través de los gerentes de departamento y los supervisores que son quienes están en contacto directo con los trabajadores.

Por tanto, se consideró necesario efectuar un Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales, que comprendiera todos los niveles de la empresa, comenzando por los Nºs 1, determinantes de la política, planificadores de la acción y orientadores de la gestión. Para ello se procuró el apoyo de las organizaciones empresariales y centros técnicos más representativos del medio.

2.5 El día 5 de setiembre se convocó y explicó el programa por este Ministerio a las Cámaras de Industrias del Uruguay, de la Construcción del Uruguay, Nacional de Comercio, Mercantil de Productos del País y Liga de la Construcción del Uruguay; Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, contándose con el máximo apoyo de las mismas para el mencionado programa y la designación de delegados para que se integrara un grupo asesor de los trabajos a realizar.

DPTO. I
PROC.
CC

3. <u>SOLUCION ELEGIDA DETALLADA</u>

El grupo asesor se reunió en forma asidua y efectiva, pensándose las bases del plan de capacitación empresaria, que procurará el mayor desarrollo del personal de las empresas en el tema de relaciones laborales. Adjunto al presente se agrega la propuesta aprobada por el grupo asesor del programa de capacitación (anexo 1) la que ya está en trámite de ejecución.

4. ACCIONES CONCRETAS.

4.1 Se creó, actuó y mantiene en plena efectividad el grupo asesor integrado por las organizaciones empresariales y centros técnicos mencionados.

4.2 Existe también un grupo técnico (Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay), que es el que propone y ejecuta las medidas de capacitación aconsejadas.

4.3 Se efectuó el Seminario de Planificación previsto en el plan, según diseño que se adjunta en el anexo 2, con una calificación de integración de empresarios cuya nómina se adjunta en el anexo 3, y cuyo informe final luce en el anexo 4.

4.4 Paralelamente a esto, se concretó en la Columna del trabajador y como extensión cultural de este Ministerio, la emisión permanente de nuestras oficinas especializadas y fundamentalmente la capacitación obrera a través de las estaciones de Radio y TV.

5. SITUACION ACTUAL Y ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR.

5.1 Se está cumplimentando el diseño de los Seminarios de Elaboración, el primero de los cuales se realizará el 15 de marzo con la eficaz colaboración de las organizaciones empresariales y centros técnicos.

Estos Seminarios de Elaboración están dirigidos a los Presidentes de Directorio o Gerentes Generales de las empresas de más de 200 trabajadores o con 4 o más niveles de dirección.

Su objetivo es el análisis de política de empresa y política de personal.

Se realizarán 10 seminarios que están programados para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

5.2 Existen temarios y metodologías sugeridas, que se procurará afinar en los Seminarios de Elaboración, para la realización de los Seminarios de Dirección, Cursos de Dirección y Cursos de Supervisión.

5.3 Dada la cantidad de personas a capacitar y la escasez de recursos físicos, humanos y financieros, el plan integral insumirá 3 años, por lo que se buscan fórmulas para la implementación efectiva y rápida en las empresas de buena política —

de relaciones laborales, lo [illegible] [illegible] [illegible] su inmediato conocimiento a nivel de los equipos de dirección y desarrollo de las organizaciones, D.O. (desarrollo organizacional) de todas las empresas con más de 10 trabajadores.

5.4 Se procurará la promoción de la capacitación empresarial por Prensa, Radio y Televisión.

5.5 Existen otras etapas del programa que se irán definiendo con la extensión del grupo asesor en los seminarios de [illegible].

6. [illegible] MEDIDAS Y [illegible] APOYOS

6.1 El alto número de participantes obliga a dar prioridad a los sectores y empresas con que se debe comenzar.

La falta de recursos humanos calificados (instructores) se procura salvar mediante la formación de contrapartes.

La falta de recursos físicos ya está en vía de solución, procurándose lograr disponibilidad en locales libres [illegible].

Los medios financieros se procurarán a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Industria y Energía, mediante la importante labor de coordinación que cumple el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Los costos a nivel de las empresas se procura solucionarlos, a través de la solicitud prioritaria detallada en el Nº 8 de exención impositiva y declaración de interés nacional.

La extensión del programa se buscará reducir con formación de instructores e implementación a nivel de las empresas de la conciencia e importancia de unas buenas relaciones laborales, lo que se procurará desarrollar con un proceso de desarrollo organizacional. (D.O.).

6.2 Apoyos.

Se cuenta con la eficaz acción de todas las oficinas dependientes de este Ministerio, y la dirección técnica, coordinación y centralización efectuada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.



Se procura el apoyo de otros Ministerios, fundamentalmente del de Economía y Finanzas.

Las organizaciones empresariales son punto clave y han dado eficaz apoyo y ayuda al programa.

Hay cantidad de Gerentes Generales y empresarios progresistas que han apoyado, dado ideas y participado en las actividades cumplidas hasta la fecha.

Los centros técnicos: Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, están dando y continuarán brindando su eficaz apoyo.

Se busca la experiencia y apoyo de organismos internacionales.

7. <u>OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA.</u>

DPTO. I PROC. CC

Por iniciativa empresaria (Ver Seminario de Planificación) y la certeza que existe de que las buenas relaciones laborales son el resultado de una eficaz dirección al más alto nivel de la empresa, se procura implementar dos acciones complementarias: capacitación gerencial y escuela de administración empresa.

Estas dos acciones han sido destacadas como muy eficaces para el desarrollo de cualquier país, como señaló el propio Secretario de Estado de EE.UU. Sr. Kissinger en su discurso de apertura de la Asamblea de la ONU del año 1975, donde se estableció tres condiciones básicas para el desarrollo de los países en vías de desarrollo: aportes financieros, transferencia de tecnología y formación de administradores de empresa (Ver Peter Drucker obra cita da capítulo XXIX "El Gerente del Mañana", anexo 5).

Consideramos por tanto, que estos otros resultados u objetivos secundarios son concordantes con la política económica nacional, y por lo tanto su logro debe ser coordinado e impulsado por el propio Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual da base a nuestro siguiente petitorio.

8. <u>SOLICITUD PRIORITARIA.</u>

Hay un punto clave visualizado por este Ministerio y recogido por el grupo asesor en su TEMA III del Seminario de Planificación, que es el de la motivación de empresarios y directivos.

Los 40 empresarios reunidos en dicho Seminario, analizaron extensamente este tema y recomendaron una solución, que este Ministe-

15949

[illegible] [illegible] como solicitud prioritaria, ésta es:

"Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2 [illegible] de la [illegible] [illegible] la inversión en capacitación [illegible], por ej.: [illegible] mediante deducciones impositivas."

Esperando la aprobación del Presidente [illegible] [illegible] [illegible] preferentemente y el más amplio apoyo al programa, lo saluda muy atentamente.



JER:mc
Adj.

15940

INFORME DEFINITIVO

TEMA I.

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar una eficaz proceso económico y de consolidadr una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

1 Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo

2 Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas

3 Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal

4 Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones.

5 Mantener una fluída comunicación con su personal.

DPTO. I PROC. CC

TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria que redunde en beneficio económico nacional Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por su trascendencia social.



La capacitación laboral no politizada deberá brindarse tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? - ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios se deberá:

1. Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social

2. Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas.

TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional. A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión. Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1.1 Debe reafirmar el principio de la subsidiariedad.

1.2 Debe difundirse la verdadera iamgen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2. El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo

A ese fin debe:

2.1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.

2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a. conceder al trabajador real seguridad.
b. simplificar procedimientos y unificar recaudaciones.
c. facilitar convenios de servicios privados.

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial.

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales.

3. La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida.

4

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GUZMAN BARREIRO

Director de Barreiro & Ramos S.A.
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Industrias del Uruguay.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. GASTON BARREIRO

Director de Barreiro y Ramos S.A.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. ROBERTO GOMEZ

Director de Pinturas Inca S.A.
Secretario de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Rincón 487 Piso 4. Tel. 8.01.52

Sr. JUAN JOSE POL

Director de Andrés Deus S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Carrasco 5033 Tel. 58.82.43

Sr. LUIS M. GIANLUPI

Gerente de La Republicana S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Presidente del Comité Laboral.
Asunción 1159 Tel. 8.60.63



CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GREGORIO AZNAREZ

Director de RAUSA.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay
Convenio 820 Tel. 38.09.21

Sr. JAIME CARDOSO CUENCA

Gerente de Arrozal 33 S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Santos 4900 Tel. 3.41.26

Sr. Hans Huber

Presidente de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.
B. de Guzmán 175 Tel. 3.38.83

Sr. WASHINGTON CORALLO

Director de Vicry S.A.
Colonia 1469 Tel. 4.82.82

Sr. EMILIO COLOMBINO

Director de I.U.C.S.A.
Juncal 1511 Tel. 91.54.11

Sr. CHARLES COBHAN

Gerente de Fuente Matutina S.A.
Adolfo Berro 1096 Tel. 3.40.10

Sr. STANISLAS STEVERLYNCK

Director de Textil Uruguaya S.A.
Cerrito 461 p.3 Tel. 8.68.46

Sr. RAUL PEREIRA IRAOLA

Director de ILDU S.A.
Presidente de Industrias Textiles
José de Béjar 2600 Tel. 58.31.61

Sr. MIGUEL STRAUCH

Presidente de Fibratex S.A.
Emancipación 4320 tel. 38.08.21

Sr. EGON EINODER

Presidente de F.U.N.S.A.
Cno. Corrales 3076 tel. 58.31.41

DPTO. I
PROC.
CC

Sr. ELBIO FERRARI

Director de El Mago S.A.
Miembro de la Asociación de Confeccionistas.
18 de Julio 931 tel. 91.51.35

Sr. CARLOS SCHECK

Presidente de el Diario El País.
Miembro de la Asociación de Diarios.
Pza. Libertad 1168 tel. 98.62.34

Sr. ESILIO MARIANI

Gerente de Lostorto Ind. y Com. S.A.
Av. Italia 3390 tel. 78.51.15

Sr. HOMERO BAGNULO

Presidente de Bagnulo Hnos. S.A.
Comercio 2088 tel. 58.16.32

Sr. BRYAN RATHBONE

Gerente de Fca. U. de Alpargatas S.A.
Isidoro de María 1631 tel. 20.00.41

Sr. MAURICIO BRUMBERG

Presidente de Cubalán S.A.
Ejido 1078 tel. 98.61.35

Sr. RAFAEL MENENDEZ

Presidente de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

Sr. NESTOR COSENTINO

Director alterno de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

amd



159491

X

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. WASHINGTON A. CARCAVALLO

Presidente de la Cámara de la Construccion del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Ing. Cayetano Carcavallo S.A."
Cerrito 656 Tels.: 8.42.04 - 8.03.41

Ing. JOSE SERRATO AGUIRRE

Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Construcciones V Viales y Civiles S.A.".
Secretario de Cristalerías del Uruguay.
Río Negro 1131 Tels.: 98.31.48 - 98.76.77

Ing. ERNESTO GARCIA SUAREZ

Ex Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Gerente General de la Empresa Constructora TECHINT SACI (URUGUAY).
Cuareim 1500 Tels.: 91.66.94 - 91.06.76 - 91.13.19

DPTO. I PROC. CC

Ing. JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU

Ex Presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente de la Empresa Constructora ALDINOR S.A.
Gobernación de Formosa 2390 Tels.: 40.48.72 - 40.54.60

X

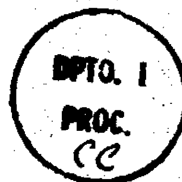
CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Ing. GERMAN VILLAR EASTMAN

Consejero Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Director Subgerente de la Empesa Constructora SACEEM.
Treinta y Tres 1468 Tels.: 8.16.67 - 91.36.80

Ing. CARLOS A. CAT

Ex Consejero Tesorero-Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente Secretario de la Empresa Constructora "Ing. Luis Alberto Cat S.A.".
Avda. 18 de Julio 2119 P. 8 Tels.: 40.00.93-41.62.16



/amd

18

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Cr. JULIO FITIPALDO

Asesor Económico de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels.: 8.71.61/62/64.

Sr. ALFREDO INCIARTE CASTELLS

Asesor Letrado de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels. 8.71.61/62/64



/amd

X 18

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. ALBERTO PUIG

Co-Propietario de Alberto Puig & Cía
Rondeau 2053 Tels.: 2.37.33 - 2.36.50

DPTO. I PROC. CC

Sr. HECTOR A. CASATROJA

Propietario de Héctor A. Casatroja
Libres 1559 Tels.: 20.12.84 - 29.58.16

Sr. HECTOR A. SARNO BERAMENDI

Director Apoderado de Francisco Beramendi S.A.
Integrante de la Comisión Directiva y Vicepresidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Cuareim 1906 Tels.: 8.00.35/36

Sr. JORGE ETCHEVERRY VIDAL

Director Gerente del Lavadero Oriental de Lanas S.A.
Arroyo Grande 2621 Tels.: 29.77.26 - 29.85.49

Sr. RICARDO SEIZER

Apoderado de Rantex S.A.
Director Secretario
Burgues 3255 Tels.: 29.19.19 - 20.76.15

Sr. ANTONIO OTEGUI

Presidente de OTEGUI HNOS. S.A.
Ex-Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 2298 Tels.: 2.30.86 - 2.39.48

X

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Ing. CARLOS R. VEGH GARZON

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio
Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) EN Ginebra.
Rincón 625 p. 3° Tel. 91.39.80

Dr. ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA

2° Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de Juan Pons S.A. Vilardebó 1152 / 92.
Tel.: 20.62.21
Asesor Letrado Banco de Montevideo-Misiones 1399
Tel.: 8.18.21

Sr. HERNAN OVALLE



Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Vocal de Asociación Comercial del Uruguay.
Director de Ovalle Hnos. S.A.
18 de Julio 1549 Tel. 4.21.73

Sr. JACOBO VARELA TRAVERSO

Presidente del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción.
Director de Barraca del Pontón S.A.
Avda. Rondeau 2340 Tel. 2.61.72

Sr. MIGUEL CASSARINO

Director de Cassarino Hnos S.A.
Galicia 1069 Tel. 91.22.22
Presidente de la Cámara de Importadores de Ferretería y Afines.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sr. ENRIQUE PEREIRA KLICHE

Presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.
Misiones 1560 Tel. 91.18.11/13

DPTO. I
PROC.
CC

Sr. MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS

Gerente de Cinoca S.A.
Martín García 1232 Tel. 2.41.90 - 2.57.61

Arq. AUGUSTO BUTLER

Secretario de la Asociación de Supermercados.
Director de MERISA (Circo N° 1 Gral. Flores 2711
Tel. 20.93.00)
(Circo N° 2 Ayacucho 3376 Tel. 79.94.03).

Dr. JAMES A. WHITELAW

Asesor Letrado Adjunto de la Cámara Nacional de Comercio.
Misiones 1400 p. 2° Tel. 91.77.55

Cr. NELSON SAPELLI

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de la Asociación de importadores de artículos de electricidad y radio.
Director de Casa Sapelli S.A. Tel. 91.64.01

/amd

044 15949

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. ULISES MAGNANO

Gerente Administrativo de ETERNIT Uruguaya S.A.
Vicepresidente de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Laguna Merín 4845 Tel .: 39.22.21



Sr. ARMANDO SACCHI
Supervisor Técnico de YARAVI S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Cambay 2816 Tel.: 58.22.30

Sr. HECTOR PEYROU

Director de la CLía Uruguaya de Granito S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Misiones 1543 Piso 1º. Tel.: 79.58.51

Ing. LUIS GENTA

Gerente de Producción de la Cía Uruguaya de Productos de Hormigón ROCCO S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Luis A. de Herrera 3372 Tel.: 2.66.78

/amd

CURSO DE DIVULGACION

DE TEMAS DEL DERECHO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DEL PAIS

Capacitación obrera; acción de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-obrero; y adecuada orientación de la relación obreros-empresas.-

Se desarrollará un curso en materia de administración de trabajo y derecho laboral por cadena de Radio y Televisión, que comprenderá dos audiciones semanales, de aproximadamente diez minutos cada una, atendidas por funcionarios especializados en materia laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

DESARROLLO DEL CURSO

El curso deberá comprender tres aspectos:

a) La organización, funciones y cometidos de la administración del trabajo;

b) La reglamentación de la relación laboral;

c) Principales estatutos laborales.-



EXTENSION Y PRESENTACION DE LOS TEMAS

Por razones de comprensión y aprovechamiento de los diversos temas: el curso no deberá extenderse más de cinco semanas comprendiendo dos audiciones en cada una de ellas.-

La presentación de los diversos temas deberá encararse con la necesaria generalidad, a fin de que en cada audición puedan manifestarse los elementos más importantes de cada tema.-

Los temas a desarrollarse serán los siguientes:

1°) Sentido y fines del curso; administración del trabajo en el Uruguay: su estructura, funciones y cometidos.

2°) La protección de la relación del trabajo; limitación de la

//

jornada.

3°) Descansos pagos (intermedios semànal,anual y fèriados).

4°) Exposición: estabilidad en el empleo;suspensión,despido, revisión del contrato.

5°) Exposición: remuneración del trabajo;salario; salario mínimo;sueldo anual complementario;prima vacacional,etc.

6°) Obligaciones y derechos entre cada parte de la relación laboral.

7°) Seguridad e higiene ambiental;prevención de los riesgos de trabajo.

8°) Principales estatutos laborales.

9°) Trabajador rural;su régimen legal;rèsumen del curso.

Los temas se desarrollarán de la siguiente manera:

Introducción al mismo -duración aproximadamente tres minutos- a cargo de la Coordinadora del Curso.-

Seguidamente un panel compuesto de tres o cuatro especialistas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social responderán a las preguntas que sobre el tema a considerar en esa oportunidad,formulará el moderador Sr.Milton Grajales.-

Antes de finalizar cada audición se anunciará el tema a desarrollarse en la próxima.-

Toda audición finalizará dando el concepto de que la Empresa es una unidad; sobre esta base se recordará a toda persona que conforma la misma, empresarial y trabajadora,los servicios que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les brinda por igual (Programa 13.02 en materia de Desocupación en la calle 25 de Mayo 696; Programa 13.03 en asistencia Jurídica al trabajador;Pro

//



047

15949

//

grama 13.04,reclamos de carácter colectivo e información salarial,ambos en la calle Avd.Uruguay 1238 y Programa 13.05,contralor de las disposiciones legales en materia laboral en la calle Canelones 882).-

Se considera que este Curso será de aplicación para las Empresas pequeñas,que no tengan mandos medios.-

- -



IMP: 1989

Montevideo, 29 de setiembre de 1975.

A : SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DE : GRUPO ASESOR integrado por la Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara de la Construcción, Cámara Mercantil de Productos del País, ACDE-EDE, ADM, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía.

ASUNTO : Programa de capacitación empresarial.

1.- ANTECEDENTES

A partir del 5 de setiembre, día de sesión del plenario, comenzó a trabajar el grupo asesor. Después de varias reuniones de grupos y sub-grupos técnicos, se concluyó el 29 de setiembre en la siguiente propuesta aprobada unánimemente.

2.- PROPUESTA:

2.1 Alcance de las tareas encomendadas al grupo asesor. — Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

2.2 Objetivo específico del programa a proponer. — Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada estructura de relaciones laborales al nivel de cada Empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.
* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.
* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

2.3 Campo de acción del programa — Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A , Más de 200 personas	Cantidad:	100	empresas.
B , De 50 a 199 personas	"	500	"
C , De 10 a 49 "	"	2000	"

(Para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

DPTO. I PROC. CC

049

15948

2.4 Grandes etapas del programa:

<u>Acciones de elaboración</u>

1 a) Seminario estratégico para miembros de entidades empresariales, MT y SS, Of. Lab. de Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por este grupo asesor. (50 pers.)

1 b) Seminarios de elaboración – Dirección (A) (± 200 pers.)

<u>Acciones de capacitación</u>

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10000 pers.)

2.5 Temario sugerido:

Seminario 1 a – Estudio del programa.
" 1 b – Política de empresa y política de personal.
" 2 a – Política y gestión de personal.
Curso 2 b – Dirección ejecutiva.
" 2 c – Supervisión (Relaciones e instrucción).

DPTJ. I PROC. CC

<u>CURSOS</u>: DE RELACIONES EMPRESA-OBRERO Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MT y SS y OF. LAB. ESMACO.

2.6 Elaboración del temario definitivo: Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios estratégico (1a) y de elaboración (1b).

2.7 Ejecución del programa: Seminarios estratégico 1(a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.

Seminarios 2(a) y cursos 2(b) y 2(c) por cada instituto habilitado (organismos empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

.- OBLIGATORIEDAD.

Se dejó expresamente señalado por los organismos empresariales, su discrepancia con que este programa fuera de carácter obligatorio.

Se precisó por los técnicos de los centros docentes, el criterio de que deben buscarse medidas motivacionales que hagan innecesaria la aplicación de la obligatoriedad.

.oOo.





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

SARANDí 690 D 2do. ENTREPISO - TELEFONO 8 97 51 - MONTEVIDEO - URUGUAY

10 de marzo de 1976.
Ref.: 422/76

SR. MINISTRO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL,
DR. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

De nuestra consideración:

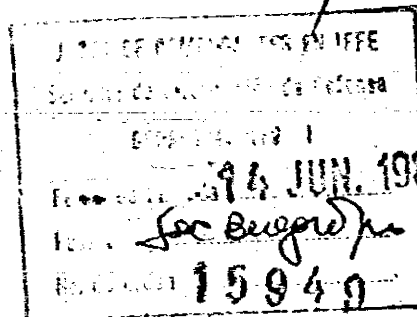
El Director General Interino - del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, tiene el agrado de invitar a Ud. al Acto Inaugural del "I SEMINARIO DE ALTA DIRECCION SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y POLITICA DE PERSONAL" a realizarse el día 15/marzo/1976, a la hora 18 - Local: C.N.T.P.I. - Salón Azul.

Esperando contar con vuestra - grata presencia, saluda a Ud. muy atentamente,

Ing. MANUEL [illegible]
Director General -
Interino

DPTO. I
PROC.
CC

MC:rm





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL
SARANDI 690 D 2do. ENTREPISO - TELEFONO 8 97 51 - MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, agosto 4 de 1976.-
Ref.: 1034/76.-



A : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

DE : Ing. Héctor E. Ibarlucea.

ASUNTO : Informe sobre etapas cumplidas y resultados de capacitación empresaria en relaciones laborales.

I. ETAPAS CUMPLIDAS Y A EFECTUAR

1. Creación del Grupo Asesor con fecha 5 de setiembre de 1975. Integrantes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Laboral del ESMACO, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Liga de la Construcción del Uruguay, Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay.

2. Trabajo del Grupo Asesor y propuesta de programa de capacitación aprobado en octubre/75.

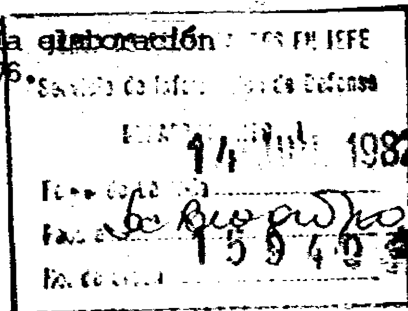
3. Seminario de Planificación con 45 dirigentes de las 5 gremiales empresariales, noviembre/75 (lista de participantes anexo 1).

4. Diseño de seminarios de elaboración por Grupo Asesor, enero a marzo/76.

5. Realización de 3 seminarios de elaboración con NS. 1 de las más grandes empresas del país, abril/junio/76. (ver lista de participantes en anexos 2, 3 y 4).

6. Realización 1º Seminario de Elaboración de Gerentes de Personal de las empresas más grandes del país, julio/76. (ver lista en anexo 5).

7. Reunión del Grupo Técnico y Grupo Asesor para la elaboración del plan piloto del Programa Nacional, agosto/76.



8. Realización del plan piloto del programa de capacitación, setiembre a diciembre/76.

9. Evaluación y reelaboración del Programa Nacional, enero a marzo/77.

10. 2º etapa del Programa Nacional, abril a diciembre/77 que incluirá:

    * Seminarios de Alta Dirección.
    * Seminarios de Dirección.
    * Cursos de Dirección.
    * Cursos de supervisión.

    Total de personas a capacitar: 15.000.-

II. RESULTADOS

1. Se brindó por los empresarios multiplicidad de datos de su experiencia y formación teórica para elaboración de programas.

2. Se empiezan a realizar cambios en algunas empresas cuyos Nºs 1 intervinieron en Seminarios de Elaboración.

3. Se efectuó promoción nacional de la capacitación en relaciones laborales y gerencial como factor determinante para el desarrollo de empresas y del país.

4. Se motivó a empresarios de empresas grandes, medianas y chicas que solicitaron su inclusión en el programa.

5. Se efectuó reconocimiento directo por gremiales y empresarios al sistema de consulta en la actividad privada, antes de poner en marcha programas públicos.

6. Se integraron grupos técnicos empresariales y gremiales patronales con amplia trascendencia en el tema de relaciones laborales, gestión de empresas y capacitación en forma coordinada.



Ing. Quím. Héctor E. Ibarlucea

JHR:sc

054

15949

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA
Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

Con atentos saludos

CR. JOSE LUIS ZALES
DIRECTOR TECNICO

TEL.: 91 90 58 - 98 10 03 - Z 343
MONTEVIDEO - URUGUAY
SARANDI 690 D. 2 Ep.

15949

- AÑO DE LA ORIENTALIDAD

28 de mayo de 1975

SR. MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DR. JOSE ETCHEVERRY STIRLING.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las informaciones entregadas oportunamente al Sr. Ministro referente a la necesidad de introducir en el ámbito laboral un curso de relaciones laborales orientado a proporcionar las herramientas teóricas y prácticas requeridas por esa especialización, nos es grato elevar a Ud. el trabajo efectuado por el Grupo de Trabajo constituído por representantes de ese Ministerio y del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

1.0 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En los planteamientos iniciales que se formuló el Grupo de Trabajo para efectuar el armado y programación de este curso, incluyeron las experiencias recogidas a nivel del propio Ministerio -Dirección de Relaciones Laborales- y las detectadas a través del desarrollo de las actividades de capacitación que efectúa el CNTPI.

Hubo total coincidencia en la necesidad e importancia de impulsar la capacitación en esta área, en el convencimiento que se deben realizar mayores esfuerzos de estudio, análisis y educación para poder comprender mejor los mecanismos, procesos, actitudes y comportamientos, hechos e interpretaciones que incluye el vasto campo de las relaciones de trabajo, para adaptarlas a las necesidades de desarrollo económico y progreso técnico y social del país.

2.0 ALCANCES

En la elaboración del temario del curso se han considerado aquellas materias de mayor relevancia en el área de las relaciones de trabajo, que son de importancia tanto para la dirección de la empresa, como para los encargados de los servicios de personal y de relaciones laborales.

No obstante el Grupo de Trabajo ha entendido que en una primera etapa debe ponerse especial énfasis en la participación de las personas que desempeñan cargos y ostentan el poder de decisión de la empresa, como una forma de obtener el respaldo necesario que requiere la instauración de una política de relaciones laborales.

DPTO. I PROC. CC

055

15949

En etapas sucesivas o simultáneamente si se estimara conveniente, se podrá encarar la formación de los encargados de servicio de personal y relaciones laborales.



3.0 ACCION DEL GOBIERNO

Las actividades que se puedan desarrollar en el campo de la formación y capacitación de los administradores de trabajo son complementarias de las decisiones que se tomen en el marco de las autoridades públicas. El Grupo de Trabajo entiende que la política del gobierno en el marco de las relaciones de trabajo, constituye el núcleo central alrededor del cual debe manifestarse el desarrollo de estas relaciones. En efecto, la regulación gubernamental constituye la base legal e institucional de las relaciones de trabajo, que dará estabilización y desarrollo de la mano de obra, conciliando y normalizando la intervención, los intereses y el margen de iniciativa de las partes intervinientes.

4.0 ACCION DE GREMIALES PATRONALES

Reviste especial importancia en los esfuerzos que se realicen en materia de relaciones laborales, el papel que desempeñan los empleadores y sus organizaciones por la influencia que tienen en sus afiliados, tanto por las políticas que se apliquen como por la orientación que pueden darles.

De iniciarse las actividades en el campo de la formación y capacitación en relaciones laborales, debe considerarse especialmente la importancia que significa el apoyo, colaboración y trabajo en conjunto, que pueden brindar las gremiales patronales en la elaboración, puesta en marcha y desarrollo de estos planes. En este sentido el Grupo de Trabajo considera que debe propiciarse una participación activa de estas organizaciones para alcanzar sin desviaciones el objetivo que persigue la capacitación en este campo.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa ha sido diseñado en tal forma que permita al asistente en 30 o 90 horas de instrucción, estudiar con una profundidad razonable y en forma ordenada en el tiempo, las materias relacionadas con esta área.

El curso podrá desarrollarse en jornadas de 3 horas diarias, 3 veces a la semana, lo que significará completarlo en alrededor de 2 meses y medio.

La metodología estará basada en tres aspectos fundamentales: exposiciones del instructor con ayudas audiovisuales, discusión en grupo, y laboratorios en tópicos específicos que permitan al participante trabajar en equipo poniendo en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.

Las materias que se ha decidido proponer como temario del curso, son las siguientes:

Teoría de la organización y administración

Evolución. Principales teorías. Conceptos de organización y administración. Definición: Taylor, Fayol. Principios Fundamentales de Administración.

056 15949

Estilos de dirección y liderazgo ejecutivos

Experiencia Hawthorne. Motivación. Desarrollo Gerencial. Técnicas de liderazgo. Cómo elegir un estilo de liderazgo.

Ciencias del comportamiento y desarrollo organizacional

Ciencias comprendidas. La organización como un sistema socio-técnico. Psico-Sociología. Clima de la organización. Desarrollo organizacional.

Los problemas del trabajo en las organizaciones

Problemas que enfrenta el ejecutivo en relación a la fuerza de trabajo en la empresa. Variables más importantes y su incidencia sobre la gerencia, sindicatos y trabajadores. Conflicto permanente vs. la cooperación completa.

Funciones y organización de la unidad de personal

Evaluación crítica de la función de personal. Factores que dificultan el buen desarrollo de la función.

Ubicación de la unidad de relaciones laborales. Perspectivas de la función y su contribución a la solución de los problemas laborales.

Reclutamiento, selección y contratación del personal.

Método y procedimiento de análisis de cargo. Administración de remuneraciones. Evaluación de cargos. Calificación y movimientos del personal.

Comunicaciones intraorganizacionales

Análisis y discusión del concepto operacional de la comunicación. Canales de comunicación. Distorsión y soluciones.

Desarrollo del personal

Entrenamiento y capacitación. Razones para la existencia de programas de entrenamiento.

Evaluación crítica. Contribución al aumento de la productividad laboral y al desarrollo integral del trabajador.

Metodología e investigación en relaciones laborales

Importancia de la utilización de los resultados de las investigaciones en relaciones laborales en la empresa. Pasos debe incluir una investigación y técnicas más apropiadas.

Bienestar del personal

Objetivos de los servicios de bienestar. Concepción e implementación práctica. Reglamentaciones.

Derecho del trabajo

Fuente nacional del derecho de trabajo.

Convenios y contratos. Obligaciones y derechos del trabajador. Regímenes especiales del trabajo.

Seguridad social, industrial y ambiental.

Sindicatos, derechos, obligaciones, prohibiciones. Delegados de trabajadores.

Conflictos colectivos. Concepto y medios para prevenirlos y solucionarlos.

Terminación de la relación laboral.

Organos oficiales de fiscalización y aplicación del derecho de trabajo.

COSTO DEL CURSO

El costo del dictado de este curso incluye contratos a instructores y financiamiento de los medios auxiliares tales como equipos, materiales, etc., y se estima, de acuerdo a valores del CNTPI, entre los $480.000 y $540.000.

El Grupo de Trabajo considera que, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la plaza, para hacer accesible este curso, será necesario tener presente la posibilidad de disponer de ayudas que puedan atenuar o disminuir el valor de la matrícula.

En este sentido se ha estimado la procedencia de solicitar asistencia a los Organismos Internacionales, tales como OEA, OIT, CIAT, para lograr financiamiento extraordinario, teniendo presente que la contrapartida del país es lo suficientemente importante para permitir concretar esta clase de ayuda; que podría materializarse en diversas formas, tales como envío de técnicos o especialistas en las materias que incluye el curso, ayudas de equipos y materiales, etc.

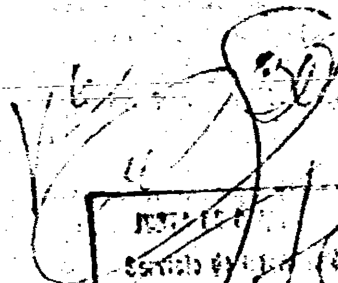
Saludan a Ud. atentamente,

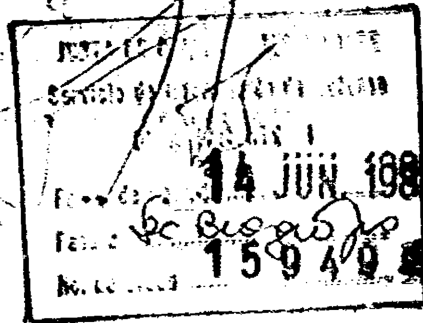
Sra. Angela Chiola de Píriz Pacheco — Sr. Néstor García

Dr. Jorge Henón — Sr. Gustavo Devita

NG: ml







PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION EMPRESARIA
SOBRE RELACIONES LABORALES
Seminarios y Cursos Propuestos

EMPRESAS / NIVELES DE DIRECCION	+ 200 A	de 50 - 199 B	de 10 - 49 C
Gerentes Generales	2 A 1	2 A 2	2 B
Gerentes de Personal	2 A 2		
Jefes de Personal		2 B	
Gerentes o Jefes de - Otras Areas	2 B	2 B	
Supervisores	2 C	2 C	2 C

DPTO. I
PROC.
CC

SEMINARIO DE ALTA DIRECCION SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y GESTION DE PERSONAL - SEMINARIOS

2 A 1

Nivel: Dirigido a Gerentes Generales (empresas A)

Objetivo general del Programa: Mejorar las relaciones obrero-patronales a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Objetivo específico: Desarrollar el concepto de las relaciones entre la política de empresa y la política de personal, a fin de que los Gerentes Generales, contribuyan eficazmente al desarrollo de las mismas y a la mejora del clima laboral en la empresa.

Cantidad de participantes: 20 participantes.

Duración: 20 horas.

Metodología: Intercambio de información - discusión.
Trabajo en pequeños grupos y discusión en plenario.

TEMARIO:

1) Información y análisis de la situación actual efectuada por la Of. Lab. del ESMACO (4 hs.)

2) Seminario (16 hs.)

TEMA I	: Finalidades y Areas de resultados de la empresa.
TEMA II	: Factores y estilos de dirección.
TEMA III	: Objetivos, metas y políticas de personal.
TEMA IV	: Comunicaciones.
TEMA V	: Delegación de autoridad.
TEMA VI	: Motivación y clima.
TEMA VII	: Programa de acción personal.

DPTO. 1 PROC. CC

SEMINARIO DE DIRECCION SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y GESTION DE PERSONAL - SEMINARIOS 2A2

Nivel: Dirigido a Gerentes (empresas B), Gerentes de Personal (empresas A).

Objetivo general del programa: Mejorar las relaciones obrero-patronales a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Objetivo específico: Desarrollar en los participantes los principios, las políticas y las técnicas de personal, a fin de que contribuyan eficazmente al desarrollo de las mismas y a la mejora del ~~tema~~ clima laboral en la empresa.

Cantidad de participantes: 20 participantes.

Duración: 20 horas.

Metodología: Intercambio de información - discusión.
Trabajo en pequeños grupos y discusión en plenario.

TEMARIO:

I. POLITICA DE PERSONAL

- La organización y sus funciones.
- La función personal. La importancia del elemento humano de la empresa.
- Factores que influyen en la formulación de la política (externa e interna).
- Integración con la política general en la empresa.
- Política motivacional y de dirección.

10 hs.

II. GESTION DE PERSONAL

- La necesidad de un Depto. Técnico de personal como agente de implantación de la política.
- Técnicas de gestión corrientes:
    * Planificación de la mano de obra
    * Análisis de puestos y tareas
    * Personalización de los puestos
    * Disciplina y rendimientos
- Técnicas de desarrollo de personal y de la organización.

10 hs.



CURSO DE DIRECCION EJECUTIVA - Cursos 2B

GUIA Y MANDOS DE HOMBRES

Nivel: Dirigido a Gerentes (empresas C), Jefes de Personal (empresas B) y Jefes de otras áreas de empresas A y B.

Objetivo general de Programa: Mejorar las relaciones obrero-patronales, a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Objetivo específico: Desarrollar a cada participante en las técnicas y objetivos de la guía y mando de hombres en forma de que le permita racionalizar - su actuación en sus funciones.
Preparar las bases de un programa para instruir a sus supervisores subalternos en la guía y mando de hombres.

Cantidad de participantes: 20 participantes.

Duración: 24 horas.

Metodología: Intercambio de información - discusión.
Trabajo en pequeños grupos y discusión en plenario.

TEMARIO:

I. LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA Y LA GUIA DE MANDO DE HOMBRES

1.1 Administración de empresas. Ciclo administrativo. La guía y mando de hombres y el ciclo administrativo.
1.2 La organización formal y la influencia de los hombres en su funcionamiento. Influencia de los individuos. Influencia de los grupos.

4 hs.

II. LA GUIA Y EL MANDO DE LOS HOMBRES EN LA EMPRESA

2.1 Autoridad. Poder e influencia.
2.2 Motivación del personal.
2.3 Liderazgo y estilos de dirección.
2.4 El comportamiento del jefe.

10 hs.



2.5 Las comunicaciones.
2.6 Supervisión. Enfoques y su característica.

4 hs.

III. LA FUNCION PERSONAL Y LA GUIA DE MANDO DE HOMBRES EN LA EMPRESA

3.1 La función personal, objetivos generales.
3.2 La política de personal y su aplicación.
3.3 Los procedimientos y reglamentos y su aplicación.

6 hs.

80

CURSOS DE SUPERVISION - CURSOS 2 C

(RELACIONES E INSTRUCCION)

Nivel: Dirigido a supervisores de empresas A, B y C.

Objetivo general del programa: Mejorar las relaciones obrero-patronales a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Objetivo específico: Capacitar a los encargados del área de supervisión en la política y gestión de personal, a fin de que contribuyan a la mejora del clima de relaciones laborales y al cumplimiento eficaz de sus funciones.

Cantidad de participantes: de 12 a 18. participantes.

Duración: 20 horas.

Metodología: Exposición de métodos, discusiones en grupo, estudios de casos prácticos.

TEMARIO:

* La función de supervisión
  - definición de supervisor
  - características de un buen supervisor
  - objetivos y acciones del supervisor

* Técnicas de supervisión
  - principios y métodos de adiestramiento.
  - forma de dar órdenes.

* Relaciones humanas.
  - bases para lograr buenas relaciones en el trabajo.
  - principios de comportamiento individual y grupal.
  - método de los cuatro pasos y otros.

* Atención de quejas y reclamos.
  - objetivo.
  - procedimiento.
  - reglamentos - interpretación y aplicación.



15949

DECISIONES PARA EL PLAN PILOTO DEL PROGRAMA NACIONAL

0. OBJETIVOS DEL PLAN PILOTO

Evaluar el programa propuesto realizando pruebas de evaluación de los cursos y seminarios antes del 15 de diciembre de 1976.

I. CURSOS Y SEMINARIOS A REALIZAR PARA EVALUAR.

Seminarios o cursos	Cantidad	Dirigido a
2 A 2	2	Gerentes empresas (B) Gerentes Personal empresas (A)
2 B	3	Gerentes empresas (C) Jefes Personal (B) Gerentes o Jefes de otras áreas (A)
2 C	2	Supervisores (B) Supervisores (C)

2. PERIODO

15 de octubre al 15 de diciembre de 1976.

3. CONDUCCION.

A cargo de los integrantes del equipo técnico del Grupo Asesor e instructores invitados con el asesoramiento del equipo técnico.

4. PROMOCION PARA LAS INSCRIPCIONES

En primera instancia por las gremiales del grupo asesor.

5. COSTO DE LA MATRICULA

Se hará un estimativo de costo y se cobrará de acuerdo a ella.

6. DECISIONES COMPLEMENTARIAS

Una vez aprobados los puntos anteriores el grupo técnico se abocará a la elaboración del programa detallado.

20.9.76
/sc



4/2

INFORMACION ACERCA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA

SOBRE RELACIONES LABORALES

Hace aproximadamente un año por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Oficina Laboral del Esmaco, con el apoyo del Ministerio de Industria y Energía a través del C.N.T.P.I., se constituyó un Grupo Asesor con la finalidad de preparar un Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales, que consiste en:

Un conjunto de acciones cuyo objetivo es la conformación de una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa.

Dentro de ese programa se han cumplido hasta el presente:

Un Seminario de Planificación que fue organizado por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de la Construcción del Uruugay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País y Liga de la Construcción del Uruguay.

4 Seminarios de Elaboración con la participación de empresas representativas de las diversas ramas de actividades.

Esos seminarios han constituído el medio de consulta y de información necesarios para estructurar un programa a nivel nacional ampliando aún más el objetivo primario. Se ha llegado así a la estructuración de un programa que se piensa esté en pleno funcionamiento en abril de 1977.

Se preven sin embargo, algunas acciones previas para la puesta a punto de los Seminarios y Cursos previstos para las cuales se cuenta con el apoyo de las organizaciones empresariales y de las empresas y esas acciones consistentes en un programa previo (programa piloto) se iniciará en breves días.

El programa definitivo se esquematiza en el siguiente cuadro 1.

EMPRESAS / NIVELES DE DIRECCION	De más de 200 personas	De 50 a 199 personas	De 10 a 49 personas
Gerentes Generales	Seminario 1	Seminario 2	Curso 1
Gerentes de Personal	Seminario 2		
Jefes de Personal		Curso 1	
Gerentes o Jefes de Otras Areas	Curso 1	Curso 1	
Supervisores	Curso 2	Curso 2	Curso 2



Estimación de la cantidad de participantes en el programa:

Seminario 1	-	150 personas.
Seminario 2	-	1.500 personas.
Curso 1	-	3.000 personas.
Curso 2	-	10.000 personas.

Su campo de acción

Está constituído por todas las empresas de más de 10 personas y puede reunirse según se ve en el cuadro 2.

Empresas	Cantidad de empresas
Más de 200 personas	100
De 50 a 199 personas	500
De 10 a 49 personas	2.000

(para las empresas de menos de 10 personas se usaron otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

.oOo.

/sc
29.9.76





MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

E S M A C O

PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA SOBRE RELACIONES LABORALES

SEMINARIO DE ALTA DIRECCION

SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y POLITICA DE PERSONAL

CONDUCIDO POR: CNTPI - EDE - ADM

SEMINARIO DE ALTA DIRECCION SOBRE POLITICA DE EMPRESA Y POLITICA DE PERSONAL

ORGANIZADO CON LA COLABORACION DE:

* CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY
* CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY
* CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
* CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS
* LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

EL PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA SOBRE RELACIONES LABORALES CONSISTE EN:

Un conjunto de acciones cuyo objetivo es la conformación de una adecuada concepción de las Relaciones Laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

*Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección

*Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

*Ejecución acorde a la política y gestión previstas.



SEMINARIO DE ALTA DIRECCION para Directores y Gerentes Generales de empresas de más de 200 personas o de más de 3 niveles de dirección.

OBJETIVO:

Elaborar las principales características de la relación entre la política directriz y la política de personal en las empresas uruguayas, sirviendo de punto de partida para las acciones del Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

TEMARIO

I   FINALIDADES Y AREAS DE RESULTADOS DE LA EMPRESA-URUGUAYA
- -La relación empresa-futuro-entorno.
- -Velocidad de cambio y la necesidad de un marco de referencia para el pensamiento gerencial.
- -La eficacia gerencial.
- -Finalidades operativas.
- -Areas de resultados clave.

II   FACTORES PRINCIPALES EN LA FORMULACION DE LA POLITICA DIRECTRIZ DE LA EMPRESA Y ESTILOS DE DIRECCION
- -Consideración de los principales factores y su clasificación en externos e internos.
- -Factores externos e internos.
- -Factores internos
  - ESTILOS DE DIRECCION
  - ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION Y CLIMA
  - NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES Y TIPO DE TRABAJO
- -Estilos de Dirección
  - EVOLUCION DE LAS TECNICAS GERENCIALES
  - LA EMPRESA COMO UN SISTEMA SOCIO-TECNICO

III   OBJETIVOS, METAS Y POLITICAS DE PERSONAL
- -La Administración de Personal: una disciplina nueva para problemas antiguos. Sus objetivos.
- -Implicancias organizacionales de la función Personal: el Departamento de Personal.
- -La política de Personal: objetivos, técnicas y controles

IV   (*1a. Parte*) - INTEGRACION DE LA POLITICA DE PERSONAL Y DIRECTRIZ
- -Trabajo práctico.

IV   (*2a. Parte*) - LAS COMUNICACIONES EN LA EMPRESA
- -Elementos que componen el proceso de comunicación
- -Barreras u obstáculos para la comunicación.
- -Modos de aumentar la eficiencia de las comunicaciones

V   (*1a. Parte*) - PRACTICA DE LA DELEGACION DE AUTORIDAD
- -Condiciones para una aplicación eficaz y eficiente de la política de personal.
- -Delegación de autoridad y eficacia administrativa.
- -Condicionantes de la eficiencia de la delegación
- -Características de una delegación eficaz.

V   (*2a. Parte*) - MOTIVACION Y CLIMA
- -Concepto de motivación y clima.
- -Interacción entre ambos factores; los estilos de dirección y el tipo de tarea.
- -Como consecuencia de la interacción de estos factores, la aplicación del Desarrollo Organizacional.
- -Integración de la Dirección por Objetivos, (D.P.O.) y el Desarrollo Organizacional. (D.O.)

VI   RESUMEN
- -Programa de acción personal.
- -Conclusiones generales a cargo de equipos de participantes.
- -Seguimiento: Trabajo a nivel de equipo de empresa y evaluación trimestral.

15949



CONDUCTORES DEL SEMINARIO

JORGE HENON RISSO

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Cursó sus estudios sobre Administración y Consultoría en el CNTPI, en la International Management Association, en el Centro de Motivación y Asesoría del Ecuador y la Cía. Mc Ber de Cambridge, Massachussets. Efectuó estudios post-doctorales en Consultoría de Ciencias del Comportamiento (Motivación y Desarrollo Organizacional) en la Universidad de Harvard y Empresa Consultora Mc Ber, los que completó en otras organizaciones y Universidades de los Estados Unidos.

JUAN CARLOS CRESPO

Director del Centro de Estudios de la Dirección de Empresa (E.D.E.).

Profesor del curso de Administración General de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Cumple actividades como consultor privado en el área de la Organización y Dirección de Empresa.

RAUL FERNANDEZ TUNEU

Miembro de Institute of Personnel Management de Londres.

Profesor titular de la Cátedra de Administración de Personal y Relaciones Humanas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Profesor de Administración de Personal en la Escuela de Administración Pública y de Personal y Relaciones Humanas en el Centro Panamericano de Capacitación para la Administración Pública de OEA.

Director de Administración de Personal de la Oficina de Servicio Civil.

INFORMACION SOBRE EL SEMINARIO

DURACION:	18 Horas - 6 sesiones de 3 hs. cada una
HORARIO:	Lunes - Martes y Jueves de 18.00 a 21.00 horas
METODOLOGIA:	Exposición y discusión de los temas; trabajos en sub-grupos; elaboración de conclusiones en plenario.
LUGAR:	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL Sarandi 690 D - 2° entrepiso - Teléfonos: 89751 - 88707
COSTO:	N$ 90.00

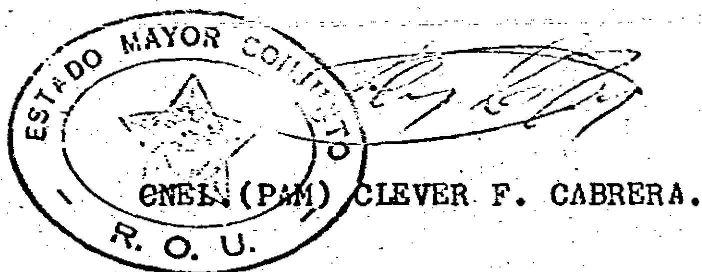
FECHA DE INICIACION: 15 DE MARZO DE 1976.

- OFICINA LABORAL DEL ESMACO -

30 de Setiembre de 1976.-

SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: DR. JOSE ETCHEVERRY STIRLING.

La Oficina Laboral del ESMACO tiene el agrado de invitarle para la conferencia de prensa que con motivo de la puesta en marcha del Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales se llevará a cabo el 5 de octubre de 1976 a las 18:00 horas en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, (Sarandí 690 D - 2° Entrepiso.



CNEL. (PAM) CLEVER F. CABRERA.

/amd.
Adj. Nómina de participantes.



14 JUN. 1982

15940

070

LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DE PRENSA

INVITADOS:

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Dr. José Etcheverry Stirling.

Sr. Ministro de Industria y Energía: Ing. Luis Meyer.

Sr. Director General del C.N.T.P.I.: Ing. Héctor E. Ibarlucea.

Integrantes de la Oficina Laboral del Esmaco: Cnel. Clever Cabrera.
Cnel. Ricardo Galarza.
C/N. Luis Chiaparro.

PARTICIPANTES:

Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay: Sr. Edgardo Abellá.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio: Dr. Alberto Domínguez Cámpora.

Presidente en Ejercicio de la Cámara de la Construcción del Uruguay: Ing. Fernando Barrandeguy

Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País: Sr. Rodolfo J. Raffo.

Presidente de la Liga de la Construcción del Uruguay: Sr. Luis Pérez Villegas.

Sr. Wulf Bielenberg - Gerente General de Bama International S.A.

Sr. Carlos Bonasso - Co-Propietario Director de Federico P. Arrosa.

Dr. Alberto Fernandez Goyechea - Presidente de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A.
Presidente del Banco La Caja Obrera.

Sr. Martin Appariquian - Director Gerente de Acodike.

Ing. Rafael Menendez - Presidente de Sudamtex del Uruguay S.A.

Dr. César Luis Aguiar - Presidente de Eternit Uruguaya S.A.

Sr. Conrado Olaso Marín - Presidente de Paycueros S.A.

Sr. Raúl Petrarca - Director Gerente de Efice S.A.

DPTO. I
PROC.
CC

E INTEGRANTES DEL GRUPO ASESOR:

Sr. Carlos Ravenna - Liga de la Construcción del Uruguay.

Sr. Gustavo Vilaró - Cámara Nacional de Comercio.

Arq. Carlos Saavedra - Cámara de la Construcción del Uruguay.

Dr. Angel Caviglia

~~Sr. Elbio Dell'Acqua - Cámara de Industrias del Uruguay.~~

Cámara Mercantil de Productos del País - El Cnel. Palermo designa representante para cada reunión.

Ing. German Villar (h) - Cámara de la Construcción del Uruguay.

Sra. Angela Chiola de Píriz Pacheco - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

15949

Prof. Juan Carlos Crespo - E.D.E. (Alterno Cr. Jorge Tiscornia).
Prof. Raúl Fernandez Tuneu - Sr. Amalio Molina - A.D.M. (Alterno Cr. Vispo).
Ing. Dario Rizzo - C.N.T.P.I.

/sc



Fs 0073 no se microfilmó, por tratarse de una fotocopia de la presente Fs. (RP).



15949

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA DE PRENSA

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Dr. José Etcheverry Stirling.

Sr. Ministro de Industria y Energía: Ing. Luis Meyer.

Sr. Director General del C.N.T.P.I.: Ing. Héctor E. Ibarlucea.

Integrantes de la Oficina Laboral del Esmaco: Cnel. Clever Cabrera.
Cnel. Ricardo Galarza.
C/N Luis Chiaparro.

Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay: Sr. Edgardo H. Abellá.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio: Dr. Alberto Domínguez Cámpora.

Presidente en Ejercicio de la Cámara de la Construcción del Uruguay: Ing. Fernando Barrandeguy.

Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País: Sr. Rodolfo J. Raffo.

Presidente de la Liga de la Construcción del Uruguay: Sr. Luis Pérez Villegas. 15949

[redacted]

Empresarios:

Sr. Wulf Bielenberg - Gerente General de Bama International S.A.

Sr. Carlos Bonasso - Co-Propietario Director de Federico P. Arrosa

Dr. Alberto Fernandez Goyechea - Presidente de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A.
Presidente del Banco La Caja Obrera.

Sr. Martin Appariquian - Director Gerente de Acodike.

Ing. Rafael Menendez - Presidente de Sudamtex del Uruguay S.A..

Dr. César Luis Aguiar - Presidente de Eternit Uruguaya S.A.

Sr. Conrado Olaso Marín - Presidente de Paycueros S.A.

Sr. Raúl Petrarca - Director Gerente de Efice S.A.

Grupo Asesor

Sr. Carlos Ravenna - Liga de la Construcción del Uruguay.

Sr. Gustavo Vilaró - Cámara Nacional de Comercio.

Arq. Carlos Saavedra - Cámara de la Construcción del Uruguay.

Dr. Angel Caviglia
Sr. Elbio Dell'Acqua - Cámara de Industrias del Uruguay.

Cámara Mercantil de Productos del País - El Cnel. Palermo designa representante para cada reunión.

Ing. German Villar (h) - Cámara de la Construcción del Uruguay.

Sra. Angela Chiola de Píriz Pacheco - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Prof. Juan Carlos Crespo - E.D.E. (Alterno Cr. Jorge Tiscornia)

Prof. Raúl Fernandez Tuneu - Sr. Amalio Molina - A.D.M. (Alterno Cr. Vispo)

Ing. Dario Rizzo - C.N.T.P.I.



ESMACO.-
OF.LABORAL.-
MONTEVIDEO.-

DECISION.

OBJETIVO: Capacitar a los integrantes de los diversos niveles empresariales a fin de conformar una estructura laboral armónica y consciente de sus derechos y obligaciones y con conocimiento de los organismos estatales que regulan sus relaciones.-

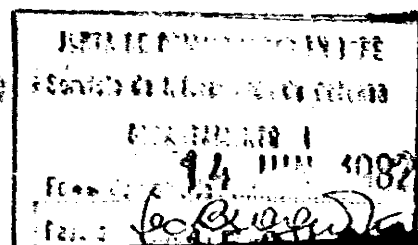
I-Poner en ejecución la parte educativa a los siguientes niveles:
-A-Dirección de empresa.-
Gerencia General.-
-B-Mandos medios.-
-Jefes de personal.-
-Capataces o Supervisores.-
-C-Obreros.-
-en la capital y ciudades del interior.-
-rural.-

II-Temas generales.-
A-A nivel dirección de empresa o gerencia general.-
1-Dirección de empresa.-
2-Relaciones humanas.-
3-Relaciones empresa-obrero.-
4-Organismos del Estado que regulan las relaciones empresa-obrero.-
B-A nivel mandos medios.-



1-Jefes de personal.-
a-Relaciones humanas.-
b-Administración de personal.-
c-Relaciones empresa-obrero.-
2-Capataces o Supervisores.-
a-Relaciones humanas.-
b-Relaciones empresa-obrero.-
C-Obrero.-
1-Derecho y obligaciones del obrero.-
2-Derecho y obligaciones del patrón.-
3-Relaciones empresa-obrero.-
4-Organismos del Estado que regulan las relaciones empresa-obrero.-

III-Lugares de enseñanza.-
A-Para directivos o gerentes generales.-
-Centro de Tecnología.-
-A.D.M.-
-Medios de difusión.-
B-Para mandos medios.-
1-Jefes de personal.-



-Centro de tecnología.-
-A.D.M.-
-Medios de difusión.-
2-Capataces.-
-U.T.U.-
-Medios de difusión.-
C-Para obreros.-
1-Capital y ciudades.-
-medios de difusión,principalmente T.V.-
2-Rurales.-
-medios de difusión,principalmente radio.-
IV-Apoyos financieros.-
A-Curso de Dirección y Gerencia.-
-a cargo de las empresas.-
B-Curso para mandos medios.-
1-Jefes de personal,a cargo de las empresas.-
2-Capataces,a cargo de la Oficina Laboral del ESMACO.-
C-Curso para obreros.-
-a cargo Oficina Laboral ESMACO.-
V-Coordinación.-
A-Tiempo para planificar.-
B-Fecha de iniciación de los cursos.-



Montevideo, 29 de setiembre de 1975. IMP: 1989

A : SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DE : GRUPO ASESOR integrado por la Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara de la Construcción, Cámara Mercantil de Productos del País, ACDE-EDE, ADM, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía.

ASUNTO : Programa de capacitación empresarial.

DPTO. I PROC. CC

1.- ANTECEDENTES

A partir del 5 de setiembre, día de sesión del plenario, comenzó a trabajar el grupo asesor. Después de varias reuniones de grupos y sub-grupos técnicos, se concluyó el 29 de setiembre en la siguiente propuesta aprobada unánimemente.

2.- PROPUESTA:

2.1 Alcance de las tareas encomendadas al grupo asesor.

Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

2.2 Objetivo específico del programa a proponer.

Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada estructura de relaciones laborales al nivel de cada Empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.

* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

2.3 Campo de acción del programa

Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A , Más de 200 personas	Cantidad:	100 empresas.
B , De 50 a 199 personas	"	500 "
C , De 10 a 49 "	"	2000 "

(Para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

078 15949

2.4 Grandes etapas del programa: y GRUPO ASESOR →

Acciones de elaboración

1 a) Seminario estratégico ~~para~~ DON miembros de entidades empresariales, MT y SS, Of. Lab. de Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por este grupo asesor. (50 pers.)

1 b) Seminarios de elaboración – Dirección (A) (± 200 pers.)

Acciones de capacitación

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10000 pers.)

2.5 Temario sugerido:

Seminario 1 a – Estudio del programa.

" 1 b – Política de empresa y política de personal.

" 2 a – Política y gestión de personal.

Curso 2 b – Dirección ejecutiva.

" 2 c – Supervisión (Relaciones e instrucción).

CURSOS: DE RELACIONES EMPRESA-OBRERO Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MT y SS y OF. LAB. ESMACO.

DPTO. I PROC. CC

2.6 Elaboración del temario definitivo: Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios estratégico (1a) y de elaboración (1b)

2.7 Ejecución del programa: Seminarios estratégico 1(a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.

Seminarios 2(a) y cursos 2(b) y 2(c) por cada instituto habilitado (organismos empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

Estos organismos que surgieran pueden facilitar la rápida de extensión de conocimientos –

3.- OBLIGATORIEDAD.

Se dejó expresamente señalado por los organismos empresariales, su discrepancia con que este programa fuera de carácter obligatorio.

Se precisó por los técnicos de los centros docentes, el criterio de que deben buscarse medidas motivacionales que hagan innecesaria la aplicación de la obligatoriedad.

.oOo.

1- Nadie tiene participación de los obreros empleados en las decisiones de la empresa



14

PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA SOBRE RELACIONES LABORALES.-

1. ANTECEDENTES

1.1 Proyecto de curso de relaciones laborales, efectuado por MT y SS y MIE (CNTPI) del 28.5.75.

1.2 Decisión de la Oficina Laboral del Esmaco del 5.9.75, puesta en marcha en plenario con Cámaras empresariales.

1.3 Trabajo de grupo asesor: 5.9.75 al 29.9.75.

1.4 Aprobación del informe del grupo asesor, en el MT y SS el 30.9.75.

1.5 Diseño del seminario de planificación por el grupo asesor del 1.10.75 al 14.10.75.

2. FILOSOFIA DE LA CAPACITACION EMPRESARIA.-

2.1. La mejor respuesta y efecto miltiplicador, en cuanto al objetivo de conformar una adevuada concepción de relaciones laborales a nivel de la estructura de cada empresa. Se consigue al orientar la capacitación de los dirigentes, empresarios y demás niveles, con poder de decisión.

2.2 Además de lo establecido precedentemente y dirigiéndose al mismo objetivo, el programa se inscribe dentro de un plan más amplio que prevee:

DPTO. I PROC. CC

Capacitación obrera, acción de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-obrero y adecuada orientación de la relación obreros-empresas.

3. DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

3.1 Objetivo general.

Contribuir a definir específicamente el programa integral, a partir del sugerido por el grupo asesor.

3.2 Objetivos específicos.

3.2.1 Sensibilizar y motivar a los líderes empresariales, para conseguir su más efectiva participación en el programa propuesto y la aplicación del mismo en sus empresas.

3.2.2 Recolectar datos, reflexiones, ideas y técnicas que la práctica indique como útiles para el programa.

4. DISEÑO GENERAL DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

Para el logro de los objetivos específicos indicados, se realizarán 4 sesiones básicas, 3 por el grupo plenario de participantés y 1 por el grupo asesor.

I INFORMACION Grupo plenario	II DELIBERACION Y ALTERNATIVAS Grüpo plenario
III COORDINACION DE ALTERNATIVAS Grupo asesor	IV APROBACION DEL PLAN Grupo plenario

5. METODOLOGIA

5.1 Sesión I: INFORMACION
Duración: 3 horas
Trabajo: en panel de expertos con información general y específica. Dirección por moderador.

Información General: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
Of. Laboral del Esmaco.
Informe grupo asesor.
Metodología del seminario.

Información específica: Explicación de los 4 temas específicos correspondientes a la sesión segunda.

Preguntas al panel: por medio delmétodo Philips 66 (grupos de 6 personas se reunen durante 6 minutos para elaborar preguntas a contestar por el panel).

INTERVALO

Resumen, determinación de tema 5 de la sesión segunda, integración de grupos de trabajo y preparación para la sesión segunda.

5.2 Sesión II: DELIBERACION Y ALTERNATIVAS

Duración: 4 horas

Trabajo: subgrupos de 8 personas que designaráb de entre ellos un coordinador y un secretario relator.

TEMA 1: Qué se debe entender por conformar una ádecuada concepción de las relaciones laborales, conciente de sus derechos y obligaciones? Qué medidas se sugieren a estos fines? Cuáles sob las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 2: En qué medidas la cpacitación contribuye al logro del objetivo? Qué temas debería abarcar esta capacitación a cada nivel de decisión? O sea cuál es la temática más adecuada para que sea efecaz? Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 3: Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen actívamente en este programa? Qué se aconseja al respecto? Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

TEMA 4: Cuál es la proyección de la capacitación empresarial a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? Es una inversión o un gasto? Cuáles son las experiencias al respecto?

TEMA 5: A proponer por el plenario.



INTERVALO

Exposición de los relatores, resumen de la sesión y presentación de la sesión tercera.

5.3 Sesión III: COORDINACION DE ALTERNATIVAS

Duración : entre sesión 2 y sesión 4.

Trabajo : el grupo asesor y un representante de cada sub-grupo elaborarán el informe definitivo a presentar al plenario.

5.4 Sesión IV : APROBACION DEL PLAN

Duración : 4 horas

Trabajo : Presentación al plenario en forma coordinada de los grandes lineamientos que deberá comprender el plan de capacitación empresaria.

Se responderán preguntas individuales y aprobarán los lineamientos para la estructuración definitiva por el grupo asesor.

6. DIRECCION DEL SEMINARIO Y PARTICIPANTES DEL MISMO

6.1 La conducción del seminario será determinada por los organismos empresariales.

6.2. Los 40 participantes y los grupos en que intervendrán serán indicados por las respectivas organizaciones empresariales.

6.3 Habrá 10 participantes por el MT ySS, Of. Laboral del Esmaco y Centros de capacitación.

7. CALENDARIO Y LUGARES DE CAPACITACION

7.1 Los módulos I y II serán realizados en la semana que va del 27 al 30 de octubre. El módulo III será efectuado previo el plenario final que será realizado el miércoles 5 de noviembre.

7.2 Se alternarán las sedes de las respectivas organizaciones empresariales.

8. FINANCIACION

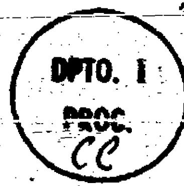
El costo del seminario, que será ajustado al máximo, será financiado por las organizaciones empreaariales en forma proporcional al número de sus participantes.
La ayuda que pueda prestar el C.N.T.P.I. y los demás centros de capacitación, será de carácter no onerosa.

9. NORMAS

El presente programa, los otros módulos del MT y SS y Of. Laboral del Esmaco y el organismo coordinador del programa de capacitación empreaarial serán instrumentados por normas reglamentarias.

10. IMPLEMENTACION DE PLAN

En base a lo efectuado en el seminario de poanificación, el grupo asesor elevará al organismo coordinador del programa, antes del 30 de noviembre, el plan de acción definitivo para su ejecución.



 15949

CURSO DE DIVULGACION

DE TEMAS DEL DERECHO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DEL PAIS

Capacitación obrera; acción de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-obrero; y adecuada orientación de la relación obreros-empresas.-

Se desarrollará un curso en materia de administración de trabajo y derecho laboral por cadena de Radio y Televisión, que comprenderá dos audiciones semanales, de aproximadamente diez minutos cada una, atendidas por funcionarios especializados en materia laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

DESARROLLO DEL CURSO

El curso deberá comprender tres aspectos:

a) La organización, funciones y cometidos de la administración del trabajo;

b) La reglamentación de la relación laboral;

c) Principales estatutos laborales.-



EXTENSION Y PRESENTACION DE LOS TEMAS

Por razones de comprensión y aprovechamiento de los diversos temas el curso no deberá extenderse más de cinco semanas comprendiendo dos audiciones en cada una de ellas.-

La presentación de los diversos temas deberá encararse con la necesaria generalidad, a fin de que en cada audición puedan manifestarse los elementos más importantes de cada tema.-

Los temas a desarrollarse serán los siguientes:

1º) Sentido y fines del curso; administración del trabajo en el Uruguay: su estructura, funciones y cometidos.

2º) La protección de la relación del trabajo; limitación de la //

jornada.

3°) Descansos pagos (intermedios semanal,anual y feriados).

4°) Exposición: estabilidad en el empleo;suspensión,despido, revisión del contrato.

5°) Exposición: remuneración del trabajo;salario; salario mínimo;sueldo anual complementario;prima vacacional,etc.

6°) Obligaciones y derechos entre cada parte de la relación laboral.

7°) Seguridad e higiene ambiental;prevención de los riesgos de trabajo.

8°) Principales estatutos laborales.

9°) Trabajador rural;su régimen legal;resumen del curso.

Los temas se desarrollarán de la siguiente manera:

Introducción al mismo -duración aproximadamente tres minutos- a cargo de la Coordinadora del Curso.-

Seguidamente un panel compuesto de tres o cuatro especialistas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social responderán a las preguntas que sobre el tema a considerar en esa oportunidad,formulará el moderador Sr.Milton Grajales.-

Antes de finalizar cada audición se anunciará el tema a desarrollarse en la próxima.-

Toda audición finalizará dando el concepto de que la Empresa es una unidad; sobre esta base se recordará a toda persona que conforma la misma, empresarial y trabajadora,los servicios que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les brinda por igual (Programa 13.02 en materia de Desocupación en la calle 25 de Mayo 696; Programa 13.03 en asistencia Jurídica al trabajador;Pro

//



//

grama 13.04,reclamos de carácter colectivo e información salarial,ambos en la calle Avd.Uruguay 1238 y Programa 13.05,contralor de las disposiciones legales en materia laboral en la calle Canelones 882).-

Se considera que este Curso será de aplicación para las Empresas pequeñas,que no tengan mandos medios.-

- -



LA ADECUACION DE LAS RELACIONES LABORALES

COINCIDENTEMENTE con nuestras referencias al surgimiento de un renovado interés por el análisis de los temas relativos a las relaciones entre trabajadores y empleadores, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha iniciado un ciclo de Educación Laboral mediante la cadena de radio y TV. En la primera de dichas audiciones, al exponerse la finalidad esencial de las mismas, se ha señalado que en una sociedad como la nuestra, cimentada en principios tales como la igualdad de los hombres ante la ley, el respeto al ser humano y el amparo a la propiedad y al trabajo, no se concibe que las relaciones laborales configuren un campo de batalla entre clases; sino que tanto el trabajo como el capital son factores de una organización económica, cuyo objetivo es perseguir en común el mayor bienestar y el mejoramiento en todos sus aspectos del quehacer social.

La vida en las comunidades de trabajo que son las empresas productivas es, sin duda, uno de los factores esenciales de la dinámica social; de hecho, el tema del trabajo significa para todas las personas el aspecto que más influencia tiene en el desenvolvimiento de su propia vida. El trabajo que cada uno desempeña es, en buena medida, el que determina desde el lugar y calidad de la vivienda, las relaciones sociales, el ordenamiento de actividades a lo largo del día y, por supuesto, toda una gama de posibilidades de contenido económico. Pero, además, el transcurso de un extenso lapso en el lugar y ambiente de trabajo determina el surgimiento de relaciones humanas y condicionantes sicológicas que afectan de modo muy importante su personalidad.

EL cumplimiento del trabajo en organizaciones empresariales tiene una base primariamente contractual, que determina un conjunto de derechos y obligaciones tanto para la parte del empleador como para la del trabajador. De que cada una de las partes [illegible] conciencia del alcance de sus derechos y obligaciones, cumpliendo con [illegible] y no excediéndose en la exigencia de aquéllos, depende sin duda que en gran medida sus relaciones se desenvuelvan en un clima de adecuada [illegible]dad. En tal sentido, es evidente que resulta esencial la más completa y generalizada información acerca de las normas legales y reglamentarias que el Estado ha dictado para dar a las relaciones de trabajo un marco jurídico donde las mismas se desenvuelvan en forma justa y equitativa. Del mismo modo, el Estado se ha preocupado también por regular algunos aspectos del trabajo organizado que escapan al ámbito estricto de la relación individual, dictando normas sobre seguridad industrial, salubridad y otras condiciones ambientales o técnicas de cuyo cumplimiento es a la vez responsable y a cuyo fin realiza una actividad inspectiva y de contralor sobre todos los establecimientos.

Pero además de todo ello, el mundo del trabajo es más vasto y de mayores [illegible] tanto en la dimensión individual como social. En el orden individual, el trabajo no sólo significa para quien lo cumple el medio de ganar el sustento, sino el marco de sus expectativas de futuro, la imagen de independencia y de éxito que proyecta sobre el resto de la sociedad, el sentimiento de su propio valer en la vida y la conformidad o disconformidad consigo mismo y con el resto de la sociedad. Para unos el trabajo en sí mismo es fuente de satisfacción personal, para otros es un castigo, para otros el previo y obligado tránsito hacia la ansiada jubilación.

PRECISAMENTE esa enorme gravitación del mundo del trabajo en el mundo individual y colectivo es el que lo coloca en la mira de la subversión como uno de los terrenos más propicios para su desenvolvimiento táctico. Así ha sido como las relaciones laborales han estado distorsionadas durante largos años en que una estructura sindical, surgida inicialmente como consecuencia de factores colectivos de carácter profesional inherentes a las relaciones laborales, fue utilizada como instrumento político, desnaturalizando no sólo su razón de ser, sino la forma y los objetivos de su acción. Y como consecuencia de esa distorsión, no sólo se alteró la dinámica de las relaciones obrero-patronales, que si hubieran estado enmarcadas en su temática específica hubieran derivado en beneficios comunes de un diálogo en que la disidencia se encauzaría de buena fe, sino que se creó una imagen absurda de enfrentamiento que en cierta medida pudo abarcar a todas las partes de esa relación.

Eliminados del campo de las relaciones laborales esos factores distorsionantes, resulta así necesario insistir en el hecho de que a pesar de una relación económica que se presenta aparente y superficialmente como manifestación de intereses opuestos, las relaciones laborales se desenvuelven en medio de organi[illegible] cuyo éxito y prosperidad [illegible] logro de mejores condiciones [illegible] sólo para quienes directamente las integran, sino de la sociedad entera así como también es imperioso comprender que por una parte las condiciones [illegible] del trabajo organizado [illegible] relaciones de autoridad que [illegible] aunque deben ejercerse [illegible] tanto del ordenamiento jurídico como de la dignidad humana, y, [illegible] todo, que el trabajo no sólo [illegible] un mero medio de ganarse la vida, sino que condiciona en muchos [illegible] aspectos la vida de las personas.

P[illegible] una clara comprensión de todo lo que pesa en las relaciones laborales —sea en lo que contribuye a su normalidad, sea en lo que causa su entorpecimiento— es que podrá lograrse esa paz social basada en el mutuo cumplimiento de los deberes y respeto de las ajenas obligaciones y una efectiva integración nacional que es la garantía principal y definitiva contra los propósitos de desnaturalizar los principios sobre los cuales, desde los albores de la Patria, se ha construido el país.

15949

CICLO DE EDUCACION LABORAL
(Presentac: 3 m. - C. sem.)

CURSO DE DIVULGACION

DE TEMAS DEL DERECHO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DEL PAIS

Capacitación obrera; acción de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-obrero; y adecuada orientación de la relación obreros-empresas.-

Se desarrollará un curso en materia de administración de trabajo y derecho laboral por cadena de Radio y Televisión, que comprenderá dos audiciones semanales, de aproximadamente diez minutos cada una, atendidas por funcionarios especializados en materia laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

DESARROLLO DEL CURSO

El curso deberá comprender tres aspectos:

a) La organización, funciones y cometidos de la administración del trabajo;

b) La reglamentación de la relación laboral;

c) Principales estatutos laborales.-

DPTO. I PROC. CC

EXTENSION Y PRESENTACION DE LOS TEMAS

Por razones de comprensión y aprovechamiento de los diversos temas el curso no deberá extenderse más de cinco semanas comprendiendo dos audiciones en cada una de ellas.-

La presentación de los diversos temas deberá encararse con la necesaria generalidad, a fin de que en cada audición puedan manifestarse los elementos más importantes de cada tema.-

Los temas a desarrollarse serán los siguientes:

1°) Sentido y fines del curso; administración del trabajo en el Uruguay: su estructura, funciones y cometidos.

2°) La protección de la relación del trabajo; limitación de la //

jornada.

3°) Descansos pagos (intermedios semànal,anual y fèriados).

4°) Exposición: estabilidad en el empleo;suspensión,despido, revisión del contrato.

5°) Exposición: remuneración del trabajo;salario; salario mínimo;sueldo anual complementario;prima vacacional,etc.

6°) Obligaciones y derechos entre cada parte de la relación laboral.

7°) Seguridad e higiene ambiental;prevención de los riesgos de trabajo.

8°) Principales estatutos laborales.

9°) Trabajador rural;su régimen legal;rèsumen del curso.

Los temas se desarrollarán de la siguiente mànera:

Introducción al mismo -duración aproximadamente tres minutos- a cargo de la Coordinadora del Curso.-

Seguidamente un panel compuesto de tres o cuatro especialistas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social responderán a las preguntas que sobre el tema a considerar en esa oportunidad,formulará el moderador Sr.Milton Grajales.-

Antes de finalizar cada audición se anunciará el tema a desarrollarse en la próxima.-

Toda audición finalizará dando el concepto de que la Empresa es una unidad; sobre esta base se recordará a toda persona que conforma la misma, empresarial y trabajadora,los servicios que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social les brinda por igual (Programa 13.02 en materia de Desocupación en la calle 25 de Mayo 696; Programa 13.03 en asistencia Jurídica al trabajador;Pro

//



159409

//

grama 13.04,reclamos de carácter colectivo e información salarial,ambos en la calle Avd.Uruguay 1238 y Programa 13.05,contralor de las disposiciones legales en materia laboral en la calle Canelones 882).-

Se considera que este Curso será de aplicación para las Empresas pequeñas,que no tengan mandos medios.-

- -



<u>INFORME PARA REUNION DEL 30 de OCTUBRE</u>

1) Los decretos de institucionalización se instrumentarán a partir del seminario de planificación, en acuerdo a lo aconsejado por el mismo.

2) Difusión previa por la prensa no se efectuará.

3) Las organizaciones empresariales proporcionarán lista de empresarios, direcciones y teléfonos en que se los puede ubicar, empresas y cargos. (ya están en trámite).

4) <u>Recursos físicos</u>

   1. CARPETA. La carpeta tendrá los siguientes elementos:

      a. carátula. Ver diseño adjunto.
      b. suscinta explicación del tema y actividades realizadas a la fecha.
      c. documento misión del Esmaco.
      d. documento propuesta del grupo asesor y diseño del seminario de planificación.
      e. lista de participantes por organización empresarial con datos identificatorios.
      f. programa de las sesiones y metodología.
      g. papel en blanco para notas.
      h. 1 bolígrafo.
      i. al final de la sesión 1° se efectuará repartido de la disertación del Cnel. Bentancur (recuerdo) y del programa de capacitación obrera.

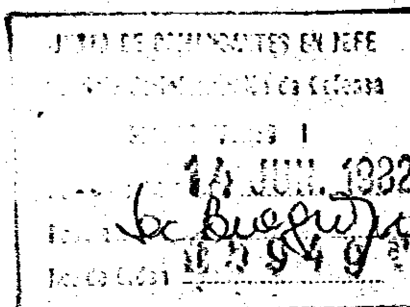
   2. Se efectuarán ayudas audiovisuales con los documentos del numeral d.

   3. Se repartirán solaperos con nombres e institución que representan.

   4. Se planificará distribución del salón y mesas y efectuará previsión de parlantes.

   5. Se harán carteles para mesa directiva y panelistas.

   6. Materiales varios: 5 rotafolios con atriles y 30 láminas c/u
      1.000 hojas trabajo carga
      10 Dry pen: 5 rojos y 5 azules.
      1 retroproyector.
      1 episcopio.
      1 pasador de diapositivos.
      2 máquinas Olivetti o IBM del mismo tipo.
      1 Xerox
      1 franelógrafo.
      Cafetería y refrescos.





15949

<u>Recursos humanos</u>

Grupo asesor.

2 secretarias.

JHR:sc



EN REUNION PLENARIA EFECTUADA EL 5 de SETIEMBRE DE 1975 en la sede del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL con la presencia del Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Don Enrique Etchaverry Stirling y Representantes de la Oficina Laboral del Esmaco Cnel. Bentancur y Cap. Nav. Chaparra, Presidentes de las Cámaras de:

Industrias Sr. Edgardo Abella

Nacional de Comercio Sr. Pedro P. Pérez Marexiano

representantes de los centros docentes:

May. Ing. Quím. Héctor E. Ibarlucea por el C.N.T.P.I.

Sr. Juan C. Crespo por ACDE-EDE.

Sr. Amalio Molina por ADM. y

Sra. de Píriz Pachecho por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los que se agregaron posteriormente el Ing. Villar (h) por la Cámara de la Construcción, el Sr. Ricardo Seizer por la Cámara Mercantil de Productos del País.

Se puso en marcha el programa de capacitación empresarial sobre relaciones laborales cuyo primer logro lo constituye el presente seminario de planificación.



S E M I N A R I O   DE   P L A N I F I C A C I O N

PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA SOBRE RELACIONES LABORALES

Propuesta del GRUPO ASESOR integrado por la Cámara de Industrias, Cámara Nal. de Comercio, Cámara de la Construcción, Cámara Mercantil de Productos del País, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía, ACDE-EDE y ADM.

ALCANCE DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS AL GRUPO ASESOR.

Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA A PROPONER

Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.

* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

CAMPO DE ACCION DEL PROGRAMA

Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicas según tamaños y situaciones.

A ,	Más de 200 personas	Cantidad	100 empresas
B ,	De 50 a 199 personas	"	500 "
C ,	De 10 a 49 personas	"	2.000 "

(Para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

GRANDES ETAPAS DEL PROGRAMA



Acciones de elaboración

1 a) Seminario de planificación para miembros de entidades empresariales, MT y SS, Of. Laboral del Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por el grupo asesor (50 pers.)

1 b) Seminarios de elaboración - Dirección (A) (± 200 pers.)

Acciones de capacitación

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1.500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3.000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10.000 pers.)

TEMARIO SUGERIDO

Seminario 1 a - Estudio del programa.

" 1 b - Política de empresa y política de personal.

" 2 a - Política y gestión de personal.

Curso 2 b - Dirección ejecutiva

" 2 c - Supervisión (Relaciones e instrucción).

CURSOS: DE RELACIONES EMPRESA-OBRERO Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MT Y SS Y OF. LAB. ESMACO.

ELABORACION DEL TEMARIO DEFINITIVO

Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios de planificación (1a) y de elaboración (1b).

EJECUCION DEL PROGRAMA

Seminarios de planificación 1 (a) y de elaboración 1 (b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.

Seminarios 2 (a) y cursos 2 (b) y 2 (c) por cada instituto habilitado (organismos empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

OBLIGATORIEDAD

Se dejó expresamente señalado por los organismos empresariales, su discrepancia con que este programa fuera de carácter obligatorio.

Se precisó por los técnicos de los centros docentes, el criterio de que deben buscarse medidas motivacionales que hagan innecesaria la aplicación de la obligatoriedad.



* * * * *

2

PROGRAMA DE CAPACITACION EMPRESARIA

SOBRE RELACIONES LABORALES

1. ANTECEDENTES

1.1 Proyecto de curso de relaciones laborales, efectuado por MT y SS y HIE (CNTPI) del 28.5.75.

1.2 Decisión de la Oficina Laboral del Esmaco del 5.9.75, puesta en marcha en plenario con Cámaras empresariales.

1.3 Trabajo del grupo asesor: 5.9.75 al 29.9.75.

1.4 Aprobación del informe del grupo asesor, en el MT y SS el 30.9.75.

1.5 Diseño del seminario de planificación por el grupo asesor del 1.10.75 al 14.10.75.

1.6 Aprobación de la realización del seminario de planificación en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 15.10.75.

1.7 Puesta en marcha del seminario por las porganizaciones empresariales el que se realizará el 4, 5, 6 y 11 de noviembre.

2. FILOSOFIA DE LA CAPACITACION EMPRESARIA

2.1 La mejor respuesta y efecto multiplicador, en cuanto al objetivo de conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, se consigue al orientar la capacitación a los dirigentes, empresarios y demás niveles con poder de decisión.

2.2 Además de lo establecido precedentemente y dirigiendose al mismo objetivo, el programa se inscribe dentro de un plan más amplio que prevee:

Capacitación obrera, acción de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-obrero y adecuada orientación de las relaciones obreros-empresas.

DPTO. I
PROC.
CC

3. DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

3.1 Objetivo general

Contribuir a definir especificamente el programa integral, a partir del sugerido por el grupo asesor.

15949

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Sensibilizar y motivar a los líderes empresariales, para conseguir su más efectiva participación en el programa propuesto y la aplicación del mismo en sus empresas.

3.2.2 Recolectar datos, reflexiones, ideas y técnicas que la práctica indique como útiles para el programa.

4. DISEÑO GENERAL DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

Para el logro de los objetivos específicos indicados, se realizarán 4 sesiones básicas, 3 por el grupo plenario de participantes y 1 por el grupo asesor.

I INFORMACION Grupo plenario	II DELIBERACION Y ALTERNATIVAS Grupo plenario
III COORDINACION DE ALTERNATIVAS Grupo asesor	IV APROBACION DEL PLAN Grupo plenario

5. METODOLOGIA

5.1 Sesión I: INFORMACION
Duración: 3 horas
Trabajo : en panel de expertos con información general y específica. Dirección por moderador.
Información general: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
Of. Laboral del Esmaco.
Informe grupo asesor.
Metodología del seminario.



Información específica: Explicación de los 4 temas específicos correspondientes a la sesión segunda.

Preguntas al panel: por medio de método Phillips 66 (grupos de 6 personas se reunen durante 6 minutos para elaborar preguntas a contestar por el panel).

INTERVALO

Resumen, determinación de tema 5 de la sesión segunda, integración de grupos de trabajo y preparación para la sesión segunda.

5.2 SESION II: DELIBERACION Y ALTERNATIVAS
Duración : 4 horas
Trabajo : subgrupos de 8 personas que designarán de entre ellos un coordinador y un secretario relator.

TEMA 1: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales, conciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 2 : ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 3 : ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? - ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

TEMA 4 : ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias al respecto?

TEMA 5 : A proponer por el plenario.

INTERVALO

Exposición de los relatores, resumen de la sesión y presentación de la sesión tercera.

5.3 SESION III: COORDINACION DE ALTERNATIVAS
Suración : entre sesión 2 y sesión 4.
Trabajo : el grupo asesor y un representante de cada subgrupo elaborarán el informe definitivo a presentar al plenario.



15949

5.4 SESION IV: APROBACION DEL PLAN
Duración : 4 horas.
Trabajo : Presentación al plenario en forma coordinada de los grandes lineamientos que deberá comprender el plan de capacitación empresaria.

Se responderán preguntas individuales y aprobarán los lineamientos para la estructuración definitiva por el grupo asesor.

6. DIRECCION DEL SEMINARIO Y PARTICIPANTES DEL MISMO

6.1 La conducción del seminario será determinada por los organismos empresariales.

6.2 Los 40 participantes y los grupos en que intervendrán serán indicados por las respectivas organizaciones empresariales.

6.3 Habrá 10 participantes por el MT y SS, Of. Laboral del Esmaco y Centros de capacitación.

7. CALENDARIO Y LUGARES DE CAPACITACION

7.1 Los módulos I y II serán realizados en la semana que va del 27 al 30 de octubre. El módulo III será efectuado previo el plenario final que será realizado el miércoles 5 de noviembre.

7.2 Se alternarán las sedes de las respectivas organizaciones empresariales.

8. FINANCIACION!

El costo del seminario, que será ajustado al máximo, será financiado por las organizaciones empresariales en forma proporcional al número de sus participantes.
La ayuda que pueda prestar el C.N.T.P.I. y los demás centros de capacitación, será de carácter no onerosa.

9. NORMAS

El presente programa, los otros módulos del MT y SS y Of. Laboral del Esmaco, y el organismo coordinador del programa de capacitación empresarial serán instrumentados por normas reglamentarias.

10. IMPLEMENTACION DE PLAN

En base a lo efectuado en el seminario de planificación el grupo asesor elevará al organismo coordinador del programa, antes del 30 de noviembre, el plan de acción definitivo para su ejecución.

JHR:sc
29.10.75

110

PROGRAMA DEFINITIVO DE LAS SESIONES Y METODOLOGIAS DE TRABAJO

SESION 1° — 4 de noviembre - hora 18 a 21. Cámara de Ind.-

1.1 Presentación por el moderador.
1.2 Palabras del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
1.3 Palabras del Cnel. Bentancur por la Oficina Laboral del Esmaco.
1.4 Informe de la actuación del grupo asesor por un empresario - (Sr. Villar).
1.5 Explicación de la metodología del seminario por moderador.
1.6 Trabajo en Phillips 66.
1.7 Contestación a las preguntas por el panel integrado por:
Delegación oficial: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Delegación empresarial.
Delegación técnica.

Tiempo total: 90 minutos

INTERVALO 15 minutos

1.8 Resumen de la primera parte por moderador.
1.9 Información específica sobre los 4 temas de la segunda sesión a efectuar por la delegación técnica.
1.10 Nuevo Phillips 66.
1.11 Contestación al Phillips 66 por el panel.
1.12 Denominación del 5° tema por mesa ejecutiva empresarial (supone extensión de horario).
1.13 Resumen y preparación para la sesión segunda.

Tiempo total: 75 minutos

SESION 2° — en dos etapas iguales
5 y 6 de noviembre - hora 18 a 21.

2.1 Resumen y explicación de metodología de sesión 2° por moderador (designación de coordinador, relator y representante, y mecanismo de foro).
2.2 Integración de los 4 o 5 subgrupos.
2.3 Trabajo en subgrupos sobre tema 1 o 4.

Tiempo total: 90 minutos

INTERVALO 15 minutos

2.4 Trabajo en subgrupos sobre temas 2 o 3	40 minutos
2.5 Integración del plenario	5 minutos
2.6 Cuenta cruzada en el plenario 5 minutos por cada grupo.	25 minutos
2.7 Resumen del moderador y gancho con la sesión 2° bis o 3° sesión	5 minutos
Tiempo total:	75 minutos

SESION 3° Coordinación de alternativas por grupo asesor y 5 representantes de subgrupos.

SESION 4°

4.1 Resumen por moderador.
4.2 Informe definitivo al plenario de lo elaborado por grupo asesor y representantes de cada subgrupo.
4.3 Se responderán preguntas individuales y recibirán sugerencias.

Tiempo total: 90 minutos

INTERVALO 15 minutos

4.4 Trabajo en subgrupos para consideración del plan y elaboración de consideraciones para el plenario. 45 minutos
4.5 Relato al plenario de consideraciones de subgrupos. 25 minutos
4.6 Recopilación de lineamientos por el grupo asesor para estructuración definitiva de plan de capacitación empresarial.
4.7 Cierre por delegación oficial, empresarial y técnica 15 minutos

Tiempo total: 75 minutos

SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA

Elaboración del plan definitivo por el grupo asesor el que será elevado al organismo coordinador del programa antes del 30 de noviembre.

JHR:sc



TRABAJOS EN SUBGRUPOS

1. Designación de un coordinador, un secretario relator y un representante. — 5 minutos
2. Tiempo para trabajar individualmente. — 5 minutos
3. Coordinador pide a cada uno su relato individual. — 10 minutos
4. Trabajo en grupo.
5. Resumen del relator y su aprobación por el grupo. — 10 minutos

JHR:sc



DIRECCION A CARGO DE LOS CENTROS DE CAPACITACION Y LA SECRETARIA.

CAMARA DE LA CONSTRUCCION

Ing. Cayetano Carcavallo
Ing. José Serrato
Ing. Germán Villar (h)
Ing. García Suarez
Ing. López Ibarburu
Arq. Saavedra

LIGA DE LA CONSTRUCCION

Ing. Genta
Ing. Ulises Marmara (de Eternit)
Sr. Armando Sacchi (de la madera)
Sr. Héctor Peyrou

CAMARA DE COMERCIO

Sr. Jaime Carrau
Dr. Domínguez Cámpora
Sr. Carlos Vegh Garzon
Sr. Miguel Cassarino
Sr. Hernán Ovalle
Sr. Jacobo Varela
Ing. Emilio Lalanne
Sr. Gustavo Vilaró Sanguinetti

DPTO. I
PROC.
CC

15949


NACION

D.v. Nº 119967

D.v. Nº 119967

OFICIO N.º 65 /EMC/97
D.v. Nº 119967



OBJETO: Elevar informe Misión San Pablo

Montevideo, 30 de noviembre de 1976.-

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DR. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Habiendo finalizado la Comisión desempeñada en San Pablo, Brasil, a fin de participar en el IV Simposio Interamericano de entrenamiento y desenvolvimiento y I Congreso Brasilero de entrenamiento y desenvolvimiento, tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de informar:

1º) El día 7 de noviembre de 1976 se efectúa la inscripción correspondiente ante las autoridades de la - Asociación Brasilera de Entrenamiento y Desarrollo dando cumplimiento a la Resolución del P.E. de fecha 3 de noviembre de 1973.

2º) Se toma conocimiento de la Organización que patrocina el evento y que es la Asociación Brasilera - de entrenamiento y desenvolvimiento (ABTD).

- Esta Asociación nuclea a las empresas privadas que se dedican a estructurar planes, a pedido de empresas, a fin de mejorar la organización y la capacitación técnica de los integrantes de la - misma, o sea que prácticamente son empresas consultoras en el campo del entrenamiento y desarrollo industrial y comercial.

- Se toma conocimiento de la existencia en el país

DPTO. I
PROC.
CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
... I
Fecha 14 JUN. 1982
Pasa a [signature]
No. de ... 15949

15949

DPTO. I
PROC.
CE

de gran cantidad de estas empresas dispersas por todos los Estados con sus métodos específicos de trabajo.

- Son también utilizadas por organismos estatales que necesitan reestructuraciones y adecuaciones a las necesidades del mundo cambiante, premisa fundamental que rige mundialmente.

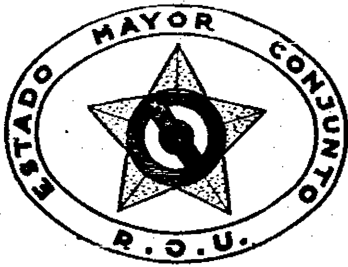
3º) Paralelamente se toma conocimiento que el Estado posee tres servicios nacionales dedicados a impulsar el entrenamiento y desarrollo.

- Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial, SENAI.
- Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial. SENAC
- Centro Brasilero de Asistencia Gerencial a pequeñas y medianas Empresas (CEBRAE).
- La acción práctica de estos se puede asimilar a las funciones desempeñadas en nuestro país por la Universidad del Trabajo, con la diferencia que aquellas organizaciones, dada las actuales condicionantes del Brasil, actúan con especial agresividad y ejecutividad, tentando llenar rápidamente las necesidades del mercado laboral.
- Por lo tanto para cumplir la función, tienen diseminados por el País, dependientes de los dos servicios nombrados o del Centro, Escuelas Indus



D.v. Nº 119966

OFICIO N.º 65 /EMC/97
D.v. Nº 119966



OBJETO:

DPTO. I
PROC.
ce

triales y Comerciales, capacitando, ya sea a los jóvenes o adultos teórica y prácticamente en la mayoría de los oficios que son necesarios en el mercado de trabajo.

4º). Participación directa en los eventos que comenzaron el día 8 de noviembre a las 0900 y finalizaron el día viernes 12 del mismo a las 19.30 horas

A) Apertura de 0.900 a 10.00 en Plenario. Sección solemne con la presencia del Gobernador del Estado de San Pablo, Dr. Paulo Egydio Martins, - Sr. Ministro de Trabajo Dr. Arnaldo Da Costa - Prieto, Secretario del Ministerio de Economía del Estado, Dr. Nelson Gómez Teixeira, autoridades de ABTD, los 1.500 participantes del Simposio y Congreso y profesores y entrenadores - pertenecientes a entidades consultoras y Universidades del ámbito Interamericano, invitados a desarrollar diferentes temas a lo largo de conferencias en la semana.

B) En el acto de apertura, bajo la presidencia del Gobernador, es de destacar especialmente algunos pasajes de las palabras del Ministro de Trabajo y el Subsecretario de Economía.

1) Subsecretario de Economía: Reconoció la sorpresa que le produjo, de la gran asistencia

159469



de profesionales y dió a conocer oficialmente la reglamentación de la Ley 6297 (Incentivos Fiscales para la formación Profesional en las Empresas) haciendo resaltar el criterio sostenido por el Ministro de Economía al impulsar esta Ley. Dijo que se había entendido que era prioritaria la capacitación, para poder hacer frente a la realidad de cambios vertiginosos que vive el mundo moderno, y que Brasil no podía quedar rezagado, para lo cual tentaban motivar a las empresas a seguir lo más rápidamente posible este constante - cambiar de técnicas, tecnologías, organizaciones empresarias y métodos de trabajo, etc.

2) Ministro de Trabajo: También resalta con gran - énfasis la concurrencia de técnicos, representantes extranjeros y delegados empresarios haciendo resaltar clara y especialmente las razones - de la implantación de la Ley 6297 y decretos y mensajes que la impulsaron: dijo, entre otras - cosas, "que siendo preocupación constante del - Ministerio, la creación, calidad, eficiencia y desarrollo de las fuentes de trabajo en el País, su cartera había impulsado con energía esta ley a fin de motivar a las empresas en su desarrollo y mantenimiento de la tecnología, acorde a las

15949



D. v. Nº 119965

D.v. Nº 119965

OFICIO N.º 65 /EMC/97

D.v. Nº 119965



OBJETO:

DPTO. I
PROC.

necesidades, a la realidad de cambios que vive el Mundo".

"Que el Gobierno no podía permitir que el País se quedara atrasado y por lo tanto debía emplear todos los medios a su alcance para que ello no sucediera, creyendo y así lo había entendido el Presidente, que un aliciente fundamental para el campo empresarial, era la creación e implantación de la ley, con la que se ayuda a las empresas a volcar sumas de dinero sin restricciones en capacitación y desarrollo". "Que siendo el desarrollo y capacitación prioritario para el engrandecimiento del País y mantenimiento de la paz social interna, creación de fuentes de trabajo y elevación técnica y cultural del pueblo, no se había dudado en permitir que las empresas pudieran descontar de los impuestos el doble de lo que gastaban en formación y desarrollo y capacitación de sus empleados, siempre que esta suma no sobrepasara al 10% del total que deben aportar anualmente.

C)Se comienza inmediatamente con las conferencias que en número de 56 se realizarían durante la semana debiendo asistirse a 14 obligatorias en plenario y 8 a elegir de las que se realizarían

15949

simultaneamente en siete salas de reuniones se-paradas.

A) el suscrito asistió a las que se pasan a enu-merar:

1)Día 8: de 10.45 a 12.15 en Plenario.

"Estará la Tecnología de entrenamiento des-vinculada de la Cultura". Conferencista: - Profesor William Reddin, Presidente de W.J. Reddin y Asociados de CANADA.

De 14.00 a 15,30 conferencia simultánea. - "Administración de Recursos Humanos". Confe-rencista: Yvakyr Azevedo, Director de Shell Brasil.

De 15.45 a 17.15, en Plenario; Criterios pa-ra el Desenvolvimiento eficaz de Recursos Humanos. Conferencista: Profesor Gordon Li-ppit de la Universidad George Washington.

De 17.30 a 19.00 en Plenario, "La estructu-ra lógica en el Desarrollo Organizacional". Conferencista: Ingeniero Jorge Chapiro, Di-rector de Chapiro y Asociados de Argentina.

2)Día 9: de 0.900 a 10.30, conferencia simul-tánea: "Formación Profesional a través de la metodología de empresas-pedagógicas". - Conferencista: Dr. Francisco de Moraes, -

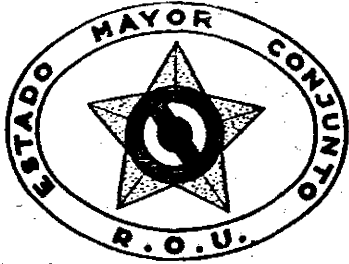


D.v. № 119964

D.v. Nº 11996̶4

OFICIO N.º 65 /EMC/97

D.v. Nº 119964



OBJETO:

DPTO. I
PROC.
CC

coordinador de Planeamiento y Asistente de la Dirección del Centro de Formación Profesional del SENAC en San Pablo.

De 10.45 a 12.15: en Plenario; Treinta años de Historia en Formación Profesional en la Argentina. Conferencista: Dr. Jorge Zirpolo de la Asociación Argentina de Capacitación.

De 14.00 a 15.30, conferencia simultánea. Planeamiento y Evaluación de Programas de Desenvolvimiento de Recursos Humanos. Conferencista: Profesor Jacques Marcovitch de la Universidad de San Pablo.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. Desenvolvimiento de Recursos Humanos en el Sector Financiero Colombiano. Conferencista: Dr. Alfonso Rodríguez Mariño, Director de la Asociación de Bancos de Colombia.

De 17.30 a 19.00 en Plenario. "Modernos conceptos sobre el aprendizaje de Adultos y sus implicaciones para entrenarlos". Conferencista: Profesor Malcon S. Knowles de la Universidad de Carolina del Norte.

3)Día 10: de 0.900 a 10.30 conferencia simultánea. "Características sicológicas motivacionales y su correlación con la eficacia Gerencial". Con-

ferencista : Dr. Arnoldo Rodríguez, Director del Departamentò de Sicología de la Univèrsidad de - San Pablo.

De 10.45 a 12.15 en Plenario. "Administración de los Cambios". Confèrencista: Dr. Vincent Miller, Presidente de la American Socity for Training and Denelopement.

De 14.00 a 15.30, participación como representante del M.T. y S.S., en reunión de Autoridades de la Asociación Interamericana de Entrenamiento y Desarrollo, en calidad de observador.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "Los desafíos -- actuales y las nuevas dimensiones en el desarrollo de los Recursos Humanos". Conferencista: Dr. Paulo Pizarro, Presidente de ABTD, Jefe del Dpto. de Recursòs Humanos de Mercedes Benz del Brasil.

De 17.30 a 19.00 en Plenario. "Que sucede con los líderes". Conferencista: Profesor Warren - Bennis, Profesor de Faculty Resource Center en la Universidad de Cincinnati.

4) Día 11: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea. "Métodos y Técnicas en Programas de Entrenamiento". Conferencista: Antonio Biscaro, Profesor de Sicología de la Universidad de San Pablo.



15949

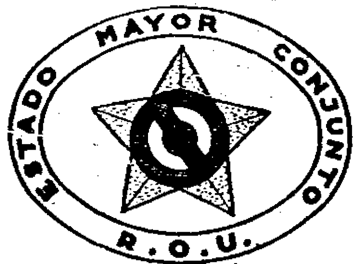


D. v. № 119963

D.v. № 119963

OFICIO N.° 65 /EMC/97

D.v. № 119963



OBJETO:



De 10.45 a 12.15 en Plenario. "Desenvolvimiento Organizacional en América Latina". Conferencista: Dr. Miguel Gusidman, Presidente de la Federación Internacional de Organizaciones de Entrenamiento y Desarrollo (IFTDO).

De 14.00 a 15.30, participación como representante del M.T. y S.S., en reunión de Autoridades de la Asociación Interamericana de Entrenamiento y Desarrollo, en calidad de observador.

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "El Desarrollo Organizacional, en las relaciones laborales en las Empresas". Conferencista: Dr. Jorge Henon, Asesor de CINTERFOR y del CNTPI en Uruguay.

5) Día 12: de 0.900 a 10.30, conferencia simultánea. "Desarrollo de los Recursos Humanos en la pequeña y mediana empresa". Conferencista: un representante de CEBRAE y otro de la Asociación Comercial de San Pablo, CIAG.

10.45 a 12.15. En Plenario, Panel de Consultas.

De 14.00 a 15.30, en Plenario. "Política Nacional sobre la formación de mano de obra". Conferencista: Dr. Oliver Gómez Da Cunha, Secretario de Mano de Obra del Ministerio de Trabajo y Presidente de la Comisión Especial para los fines de la Ley 6297.

15949

15

De 15.45 a 17.15 en Plenario. "Evaluación de Resultados de Entrenamiento". Conferencista: Profesor Donald L. Kirkpatrick de la Universidad de Wisconsin.

De 17.30 a 20.00: Clausura solemne.



5º) CONCLUSIONES.

De la participación en el Congreso como temas sobresalientes se pueden enunciar:

A) El gran interés que existe en Brasil a todos los niveles por el tema de capacitación y desarrollo.

B) La constante preocupación del Gobierno y entidades privadas en la capacitación de la fuerza laboral.

C) La toma de conciencia cabal a todos los niveles que se vive en un mundo cambiante.

D) Que todas las teorías de Organizaciones en Desarrollo y capacitación son buenas si se saben aplicar al medio cultural, económico y social.

E) La total concordancia del Ministerio de Trabajo, que para lograr un perfeccionamiento de la mano de obra, y realizar una buena y coherente política de empleo, salarios y mano de obra ha sido fundamental la Ley de Incentivos Fiscales para la formación Profesional en las Empresas dado que:



D.v. Nº 119962

D.v. Nº 119962

OFICIO N.º 65 /EMC/97

D.v. Nº 119962



OBJETO:

DPTO. 1
PROC.
CC

1) Significa una reinversión.

2) A través de los datos que deben aportar las empresas, para acogerse a la misma, posibilitan al Gobierno poseer un conocimiento cabal de ellas.

3) Que con ello no solo se aumenta la productividad sino también se mejoran las posibilidades sociales de los trabajadores.

4) Permite una mejor distribución de la renta nacional.

F) Aparentemente el estado Brasilero ha concretado en su Ley 6297, la aspiración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Oficina Laboral del ES.MA.CO., que vienen elaborando desde fines de 1975, a fin de motivar positivamente a las empresas en volcar parte de sus esfuerzos en Capacitación y por lo tanto dotar de efectividad y ejecutividad al Plan Nacional de Capacitación impulsado, por iniciativa en conjunto, de esta Oficina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Saluda á usted atentamente.

Capitán de Navío

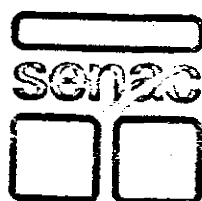
LUIS EDUARDO CHIAPPARRO.

Ministério do Trabalho

INCENTIVOS FISCAIS PARA A FORMAÇÃO PROFISSIONAL NAS EMPRESAS

LEI 6.297
DE 15 DEZEMBRO
DE 1975

Brasilia - 1976



PRODEM
Progr... ...senvo... ...ento Empresarial
Av. 9 de Julho, nº 4407. Telefone 853 22 37



senac 30 anos

15949

Apresentação

O Ministério do [illegible] assegurar a incorporação efetiva da força do trabalho ao processo de desenvolvimento, para a constante elevação do padrão de vida e o nível de bem-estar social do trabalhador. Vem, para isso, promovendo e coordenando a realização de programas de formação profissional, através de entidades públicas e particulares que se dedicam à formação e aperfeiçoamento da mão-de-obra.

A presença da empresa privada, pela sua amplitude, diversidade e significação, representa importante papel no estágio atual do desenvolvimento brasileiro. Considerou o Governo fator preponderante no processo de formação de recursos humanos a participação mais direta e efetiva das empresas, para alcançar os objetivos de aprendizagem, qualificação, aperfeiçoamento e especialização do trabalhador.

Ao incentivar as empresas que se dispuserem a organizar e executar programas de formação profissional, compatíveis com a política governamental de elevação técnica da força de trabalho, visa o Poder Público incorporar ao processo de treinamento a potencialidade empresarial no que diz respeito ao preparo do homem para o trabalho.

A empresa é o organismo que melhor poderá implementar ou complementar a formação profissional dos seus empregados e promover sua adaptação às novas técnicas de produção e trabalho, objetivando atingir maiores índices de produtividade.

O envolvimento das organizações particulares, por meio do mecanismo que se implanta com a operacionalização da Lei 6.297, de 15 de dezembro de 1975, possibilita maior interação entre Governo e a iniciativa privada, com vistas aos objetivos sociais que se busca, articuladamente, atingir. Constitui essa medida, de outra parte, fator importante de sua integração no Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra, recentemente instituído por Decreto do Presidente Ernesto Geisel.

Muito espera o Ministério do Trabalho da contribuição do empresariado brasileiro na efetiva participação dessa nova sistemática que se implanta no País.

Os incentivos concedidos, que constituem ponderável parcela de sua receita federal, representam voto de confiança à iniciativa particular no esforço comum que se realiza no campo do aperfeiçoamento profissional do trabalhador.

Contém este caderno a legislação pertinente à Lei dos Incentivos Fiscais para a formação profissional nas empresas, sua regulamentação e as Portarias deste Ministério que disciplinam a apresentação e aprovação dos projetos respectivos, bem como os formulários e os manuais de instruções para o seu preenchimento.

ARNALDO PRIETO



Lei 6.297

de 15 de dezembro de 1975

Dispõe sobre a dedução do lucro tributável, para fins de imposto sobre a renda das pessoas jurídicas, do dobro das despesas realizadas em projetos de formação profissional, e dá outras providências.

O Presidente da República

Faço saber que o Congresso Nacional decreta e eu sanciono a seguinte Lei:

Art. 1º As pessoas jurídicas poderão deduzir do lucro tributável, para fins do imposto sobre a renda, o dobro das despesas comprovadamente realizadas, no período-base, em projetos de formação profissional, previamente aprovados pelo Ministério do Trabalho.

Parágrafo único. A dedução a que se refere o *caput* deste artigo não deverá exceder, em cada exercício financeiro, a 10% (dez por cento) do lucro tributável, podendo as despesas não deduzidas no exercício financeiro correspondente ser transferidas para dedução nos três exercícios financeiros subseqüentes.

Art. 2º Considera-se formação profissional, para os efeitos desta lei, as atividades realizadas, em território nacional, pelas pessoas jurídicas beneficiárias da dedução estabelecida no art. 1º, que objetivam a preparação imediata para o trabalho de indivíduos, menores ou maiores, através de aprendizagem metódica, da qualificação profissional e do aperfeiçoamento e especialização técnica, em todos os níveis.

§ 1º As despesas realizadas na construção ou instalação de centros de formação profissional, inclusive a aquisição de equipamentos, bem como as de custeio do ensino de 1º grau para fins de aprendizagem e de formação supletiva, do 2º grau e de nível superior, poderão, desde que constantes dos programas de formação profissional das pessoas jurídicas beneficiárias, ser consideradas para efeitos de dedução.

§ 2º As despesas efetuadas, pelas pessoas jurídicas beneficiárias, com os aprendizes matriculados nos cursos de aprendizagem a que se referem o art. 429, da Consolidação das Leis do Trabalho, e o Decreto-lei nº 8.622, de 10 de janeiro de 1946, poderão também ser consideradas para efeitos de dedução.

Art. 3º As isenções da contribuição ao Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial – SENAI – previstas no art. 5º do Decreto-lei nº 4.048, de 22 de janeiro de 1942; art. 5º do Decreto-lei nº 4.936, de 7 de novembro de 1942; e art. 4º do Decreto-lei nº 6.246, de 5 de fevereiro de 1944, bem como as isenções da contribuição ao Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial – SENAC – previstas no art. 6º do Decreto-lei nº 8.621, de 10 de janeiro de 1946, não poderão ser concedidas cumulativamente com a dedução de que trata o art. 1º desta lei.

Art. 4º O Poder Executivo estabelecerá as condições que deverão ser observadas pelas entidades gestoras de contribuições de natureza parafiscal, compulsoriamente arrecadadas, nos termos da legislação vigente, para fins de formação profissional.

Art. 5º O Poder Executivo regulamentará a presente lei no prazo de 60 (sessenta) dias, contados a partir da data de sua publicação.

Art. 6º Esta Lei entrará em vigor a 1º de janeiro de 1976, revogadas as disposições em contrário.

Brasília, 15 de dezembro de 1975; 154º da Independência e 87º da República.

ERNESTO GEISEL
Arnaldo Prieto
Mário Henrique Simonsen
João Paulo dos Reis Velloso



MENSAGEM Nº 370, DE 1975

Excelentíssimos Senhores Membros do Congresso Nacional:

Nos termos do artigo 51 da Constituição, tenho a honra de submeter à elevada deliberação de Vossas Excelências, acompanhado de Exposição de Motivos dos Senhores Ministros de Estado da Fazenda, do Trabalho e Chefe da Secretaria de Planejamento da Presidência da República, o anexo projeto de lei que "dispõe sobre a dedução, do lucro tributável para fins de imposto sobre a renda das pessoas jurídicas, do dobro das despesas realizadas em projetos de treinamento profissional, e dá outras providências".

Brasília, em 10 de novembro de 1975. — Ernesto Geisel.

EXPOSIÇÃO DE MOTIVOS Nº GM/DF/123, DE 7 DE NOVEMBRO DE 1975, DOS SENHORES MINISTROS DE ESTADO DA FAZENDA, DO TRABALHO E CHEFE DA SECRETARIA DE PLANEJAMENTO DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA.

Excelentíssimo Senhor Presidente da República:

Temos a honra de submeter à elevada consideração de Vossa Excelência a anexa minuta de Projeto de Lei, que dispõe sobre a dedução, do lucro tributável para fins do imposto sobre a renda das pessoas jurídicas, do dobro das despesas realizadas em projetos de treinamento profissional.

2. Conforme é do conhecimento de Vossa Excelência, o II Plano Nacional de Desenvolvimento (PND) prevê, no seu Orçamento Social, recursos da ordem dos Cr$ 22 bilhões para aplicação no campo do trabalho e do treinamento profissional, e ressalta sua importância, como instrumento da política de valorização dos recursos humanos, para a elevação da produtividade do trabalho e de sua capacidade de geração de renda. O Ministério do Trabalho vem, nesse contexto, desenvolvendo e coordenando amplos programas de aperfeiçoamento da mão-de-obra carente de qualificação profissional, tendo em vista assegurar a incorporação efetiva da força de trabalho ao processo de desenvolvimento e obter a desejada elevação dos padrões de vida e bem-estar social do trabalhador.

3. A ação da empresa no campo de treinamento profissional, contudo, pela amplitude, diversidade e importância que assume no estágio atual do desenvolvimento brasileiro, pode ser considerada como um dos fatores preponderantes para os objetivos de qualificação e aperfeiçoamento dos recursos humanos visualizados, devendo ser incentivada pelos poderes públicos. A ampliação e uma mais efetiva integração desse esforço da empresa com os programas governamentais de treinamento profissional afigura-se necessária e desejável.

4. O incentivo fiscal que a minuta de Projeto de Lei anexa estabelece persegue os objetivos acima mencionados. De uma parte, cria estímulo adicional às atividades da empresa voltadas para o treinamento profissional. De outra parte, ao condicionar o gozo do benefício fiscal às pessoas jurídicas com projetos de treinamento previamente aprovados pelo Ministério do Trabalho, possibilita maior integração e compatibilização de esforços entre a empresa e o Governo, com vistas aos objetivos sociais que se busca, articuladamente, atingir.

5. A minuta de Projeto de Lei anexa, deverá ainda, propiciar uma mais íntima integração, com a ação do Governo e o esforço da empresa no campo do treinamento profissional do trabalho que vem sendo proficientemente desenvolvido pelas entidades gestoras de contribuições de natureza parafiscal (o Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI, e o Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC), no contexto do Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra, cuja proposta de criação deverá ser submetida brevemente à elevada consideração de Vossa Excelência.

Valemo-nos da oportunidade para renovar a Vossa Excelência a expressão do nosso mais profundo respeito. — Mário Henrique Simonsen, Ministro da Fazenda — Arnaldo Prieto, Ministro do Trabalho — João Paulo dos Reis Velloso, Ministro Chefe da Secretaria de Planejamento.

Exposição de Motivos GM/nº013

Em 8 de março de 1976

Excelentíssimo Senhor Presidente da República

Temos a honra de submeter à elevada consideração de Vossa Excelência o anexo projeto de decreto, que dispõe sobre a instituição do SISTEMA NACIONAL DE FORMAÇÃO DE MÃO-DE-OBRA.

A integração do Programa Intensivo de Preparação de Mão-de-Obra — PIPMO, ao Ministério do Trabalho, a vinculações do SENAI e do SENAC, a ação das diferentes fundações existentes no país e das empresas públicas e privadas na execução de seus programas de capacitação profissional de trabalhadores, agora estimuladas e apoiadas através da Lei número 6.297, de 15 de dezembro de 1975, configuram a necessidade de coordenação de suas atividades através de um mecanismo que estabeleça prioridades e defina suas metas possibilitando o planejamento mais racional dos programas de formação profissional em relação às necessidades de mão-de-obra, geradas pelo crescimento econômico e por inovações tecnológicas.

A criação do SISTEMA NACIONAL DE FORMAÇÃO DE MÃO-DE-OBRA, aglutinando os diferentes órgãos de formação profissional e estabelecendo normas e diretrizes para a definição da política nacional de desenvolvimento de recursos humanos, busca ainda a harmonização com a Educação Permanente, tendo como meio, o desenvolvimento econômico e social e, como meta, o homem brasileiro.

O desenvolvimento dos recursos humanos de uma Nação começa com a identificação das metas do país, em termos de necessidades globais e locais, sendo indispensável a estruturação de um programa de preparação de mão-de-obra que responda às exigências de uma economia dinâmica, onde ocorrem rápidas mudanças nos seus diferentes setores e nas diversas regiões.

Na atual conjuntura do desenvolvimento brasileiro impõe-se a configuração de planos nacionais dentro de diretrizes que definam uma política global de formação de mão-de-obra, atendendo às áreas prioritárias, às novas tendências e características de nossa força de trabalho.

A organização sistemica proposta, com novas atribuições ao Conselho Consultivo de Mão-de-Obra, transformado em Conselho Federal de Mão-de-Obra, permitirá ao Minis-

tério do Trabalho, em suas novas atribuições, a ele conferidas pela Lei nº 6.036, de 1º de maio de 1974, a consecução de suas metas no referente à supervisão e ao acompanhamento, fundamentadas em normas e diretrizes nacionais compatibilizadas, da política nacional de formação profissional.

Por outro lado, a disposição de recursos ordinários e vinculados, programados em seu orçamento anual, além de recursos de outras fontes, permitirá ao Ministério do Trabalho o apoio técnico, financeiro e administrativo às entidades vinculadas ao SISTEMA NACIONAL DE FORMAÇÃO DE MÃO-DE-OBRA no desenvolvimento e melhoria de suas condições de funcionamento.

O projeto inclusive visa, pois, a organizar e sistematizar as atividades voltadas precipuamente para a preparação de mão-de-obra, integrando-as num conjunto harmônico e ajustado à consecução das metas do II Plano Nacional de Desenvolvimento.

Estamos convictos de que com a aprovação do projeto em tela o Governo dará um largo passo no sentido de atender à política de desenvolvimento integral do homem brasileiro, assegurando-lhe efetivamente a elevação dos padrões de vida do trabalhador através, inclusive, da concretização de melhor distribuição de renda.

Valemo-nos do ensejo para renovar a Vossa Excelência a expressão do nosso mais profundo respeito.

Arnaldo Prieto

João Paulo dos Reis Velloso

Decreto nº 77 362

de 1º de abril de 1976

Dispõe sobre a instituição e organização do Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra e dá outras providências.

O Presidente da República,
usando da atribuição que lhe confere o artigo 81, item III, da Constituição,

DECRETA:

Art. 1º Fica instituído no Ministério do Trabalho o Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra como organismo coordenador e supervisor das atividades de formação profissional no país.

Art. 2º O Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra constitui-se pelo conjunto de órgãos, do setor público ou privado, destinado a proporcionar oportunidades de formação, qualificação, aperfeiçoamento, especialização e treinamento profissional ao trabalhador, em todos os níveis, com vistas à sua mais efetiva participação no processo de desenvolvimento nacional.

Art. 3º Fica transformado em Conselho Federal de Mão-de-Obra, o Conselho Consultivo de Mão-de-Obra, referido no § 4º do artigo 7º da Lei nº 4.923, de 23 de dezembro de 1965, que terá as atribuições, entre outras, de estabelecer normas e diretrizes sobre a política nacional de formação profissional, aprovar os projetos a que refere o artigo 1º da Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975 e propor medidas de estímulo e desenvolvimento que visem à promoção profissional dos trabalhadores.

Parágrafo único. A constituição, competência e atribuições do Conselho Federal de Mão-de-Obra serão fixadas por Ato do Ministro do Trabalho, para os fins previstos neste Decreto.

Art. 4º Os órgãos que integram, ou venham a integrar o Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra, desenvolverão suas atividades e programas tendo em vista o melhor aproveitamento de recursos e meios disponíveis, em âmbito nacional, regional ou local, visando à compatibilização de suas atividades com os objetivos e metas dos planos de desenvolvimento do Governo Federal e com as diretrizes do Conselho Federal de Mão-de-Obra.

Art. 5º Para a organização, implantação e manutenção do Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra, o Ministério do Trabalho disporá de recursos ordinários e vinculados, programados em seu orçamento anual, além de recursos de outras fontes.

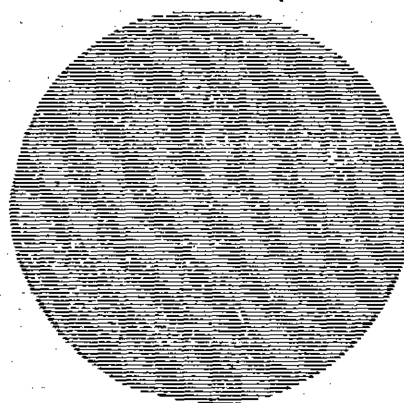
Art. 6º O Ministério do Trabalho dará apoio técnico, financeiro e administrativo à implantação e funcionamento do Sistema Nacional de Formação de Mão-de-Obra, inclusive por meio de auxílios e subvenções às entidades integrantes do mesmo.

Art. 7º O Ministério do Trabalho baixará os atos necessários à implementação da disciplina aprovada por este Decreto.

Art. 8º Este Decreto entrará em vigor na data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário.

Brasília, 1º de abril de 1976; 155º da Independência e 85º da República.

ERNESTO GEISEL
Arnaldo Prieto
João Paulo dos Reis Velloso





Decreto nº 77.463

de 20 de abril de 1976

Regulamenta a Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975, que dispõe sobre a dedução do lucro tributável para fins de imposto sobre a renda das pessoas jurídicas, do dobro das despesas realizadas em projetos de formação profissional e dá outras providências.

O Presidente da República, usando das atribuições que lhe confere o artigo 81, item III da Constituição,

DECRETA:

Art. 1º A utilização do incentivo fiscal previsto na Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975, para formação profissional far-se-á diretamente, através de dedução do imposto de renda devido pelas pessoas jurídicas, em valor equivalente à aplicação da alíquota efetiva cabível sobre a soma dos investimentos realizados mais despesas de custeio efetuadas após 1º de janeiro de 1976, atendidos os limites e condições previstas neste Decreto.

§ 1º As despesas efetuadas durante o período-base da empresa, além de constituírem custo operacional, poderão ser consideradas em igual montante para o fim previsto neste artigo.

§ 2º A dedução do imposto de renda estará limitada a 10% do devido em cada exercício, podendo o eventual excesso ser aproveitado nos 3 (três) exercícios subseqüentes.

Art. 2º As pessoas jurídicas que elaboraram projetos que abranjam mais de um exercício financeiro deverão apresentar seu custo total e os cursos parciais, por período-base da empresa.

Parágrafo único. Para os projetos previstos neste artigo serão admitidas reformulações, com apresentação de novos projetos.

Art. 3º Compete ao Conselho Federal de Mão-de-Obra aprovar previamente os projetos de formação profissional apresentados pelas pessoas jurídicas beneficiárias, para o que expedirá certidão.

Parágrafo único. Os projetos de formação profissional deverão propiciar condições de avaliação, dentre outras, da correlação entre as necessidades de mão-de-obra das empresas e os projetos a serem executados, com adequação dos custos dos projetos de formação profissional e das construções, instalações e equipamentos.

Art. 4º As empresas ou instituições que se dedicam à elaboração de projetos ou execução de atividades de formação profissional deverão ser registradas no Conselho Federal de Mão-de-Obra.

Parágrafo único. Para registro no Conselho Federal de Mão-de-Obra as empresas ou instituições deverão apresentar elementos que demonstrem suas capacidades técnica e financeira.

Art. 5º O Conselho Federal de Mão-de-Obra expedirá instruções dispondo sobre a elaboração e apresentação dos projetos de formação profissional e suas eventuais reformulações pelas pessoas jurídicas beneficiárias e o registro das empresas ou instituições que se dedicam à elaboração de projetos ou execução de atividades de formação profissional.

Art. 6º As pessoas jurídicas poderão associar-se a entidades de formação profissional, sociedades civis, sociedades cooperativas, órgãos públicos ou entidades sindicais para o desenvolvimento de ações conjuntas, visando a execução de projetos previstos no presente Decreto, nas condições estabelecidas pelo Conselho Federal de Mão-de-Obra.

Parágrafo único. As pessoas jurídicas que custearem, em comum, as despesas definidas neste artigo serão beneficiadas com a dedução permitida na Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975, pelo critério de rateio do custo total da formação profissional.

Art. 7º Considerar-se-ão formação profissional, para os efeitos deste Decreto, as atividades realizadas em território nacional, pelas pessoas jurídicas beneficiárias, que objetivem preparação imediata para o trabalho de indivíduos, menores ou maiores, através de aprendizagem metódica, qualificação profissional, aperfeiçoamento e especialização técnica.

Parágrafo único. Os programas de formação profissional poderão desenvolver-se através da realização de projetos de treinamento.

Art. 8º Admitir-se-ão, para os efeitos da Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975, como de preparação imediata para o trabalho, os programas que objetivem o ensino de 1º grau para fins de aprendizagem e qualificação profissional e de formação supletiva, de 2º grau e de nível superior para fins de qualificação profissional, aperfeiçoamento e especialização técnica, em todos os níveis da estrutura organizacional das pessoas jurídicas beneficiárias.

Art. 9º As importâncias relativas às isenções de recolhimento do Salário-Educação, previstas na legislação específica, não poderão ser computadas para efeito de dedução prevista na Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975.

Art. 10. Os investimentos em centros de formação profissional, abrangendo prédios, instalações, móveis, bibliotecas especializadas, utensílios, ferramentas e quaisquer

equipamentos necessários, deverão ser contabilizados no Ativo Imobilizado e, além de ensejarem direito à depreciação ou amortização anual na forma da legislação vigente, poderão ser considerados para dedução do imposto a título de incentivo fiscal.

Art. 11. Somente serão considerados os investimentos que forem efetivados com o objetivo único de atendimento aos programas de formação profissional e as despesas que forem realizadas exclusivamente para esta finalidade.

§ 1º A empresa poderá alugar os bens do ativo fixo a outra empresa que os utilize para idêntica finalidade, devendo a renda obtida integrar sua receita para compor o lucro tributável.

§ 2º Se a empresa utilizar os bens em sua atividade operacional ou para outros fins, ceder seu uso para outras finalidades que não a de formação profissional, deverá adicionar ao imposto do exercício relativo ao período-base em que houver mudança de destinação o valor deduzido como incentivo.

§ 3º O disposto no parágrafo anterior aplicar-se-á aos casos em que, apenas parcial ou temporariamente, haja mudança de destinação.

Art. 12. A pessoa jurídica deverá destacar contabilmente os custos de formação profissional por natureza de gastos, e, quando na execução do projeto utilizar, em tempo parcial, mão-de-obra que pertença aos quadros da empresa, e que seja empregada também na administração ou atividade operacional, deverá ratear os custos não apenas em relação aos salários diretos mas, também, os encargos decorrentes e demais despesas que tenham utilização mista.

Art. 13. A execução inadequada dos projetos de formação profissional, o desvio ou desvirtuamento de suas finalidades acarretarão a perda do incentivo fiscal com as penalidades cabíveis.

Art. 14. As despesas efetuadas pelas pessoas jurídicas beneficiárias, com salários e outros encargos dos aprendizes matriculados nos cursos de aprendizagem do Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI e do Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC, nos termos do artigo 429 da Consolidação das Leis do Trabalho, aprovada pelo Decreto-lei número 5.452, de 1º de maio de 1943 e Decreto-lei nº 8.622, de 10 de janeiro de 1946, poderão ser consideradas para dedução do imposto.

Parágrafo único. Para os efeitos deste artigo, as pessoas jurídicas deverão utilizar como documento comprobatório declaração de matrícula e freqüência dos aprendizes nos cursos diurnos do Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI e do Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC, fornecida por essas entidades.

Art. 15. As contribuições compulsórias das pessoas jurídicas ao Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC, e ao Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI, nos termos de legislação vigente, não poderão ser computadas para efeito da dedução prevista na Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975.

Art. 16. As pessoas jurídicas que mantenham acordo de isenção de contribuição com o Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI e Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC, nos termos da legislação vigente, não poderão ser beneficiárias da dedução prevista no artigo 1º.

Parágrafo único. O Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial — SENAI e o Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial — SENAC fornecerão, anualmente, ao Conselho Federal de Mão-de-Obra, relação das empresas com as quais mantenham acordos de isenção de contribuição.

Art. 17. As entidades gestoras de contribuições de natureza parafiscal, compulsoriamente arrecadadas nos termos da legislação vigente, para fins de formação profissional, elaborarão seus orçamentos anuais observando as instruções baixadas pelo órgão central do Sistema de Planejamento Federal, encaminhando-os ao Ministério do Trabalho até 31 de outubro de cada ano.

Parágrafo único. Após exame pelo Ministério do Trabalho dos orçamentos de que trata este artigo, bem como suas reformulações, serão os mesmos encaminhados à Secretaria de Planejamento da Presidência da República, para fins do disposto no Art. 1º do Decreto nº 62.412, de 15 de março de 1968.

Art. 18. As entidades referidas no artigo anterior estarão sujeitas à auditoria externa a cargo da Inspetoria Geral de Finanças do Ministério do Trabalho.

Art. 19. Caberá ao Ministro do Trabalho estabelecer as condições que deverão ser observadas pelas entidades gestoras de contribuição de natureza parafiscal, compulsoriamente arrecadadas, nos termos da legislação vigente, para fins de formação profissional.

§ 1º O Ministro do Trabalho submeterá à aprovação do Presidente da República as condições referidas neste artigo que implicarem em reforma dos Regimentos ou Regulamentos dessas entidades.

§ 2º Aprovadas as condições referidas no parágrafo anterior, as Confederações dirigentes das entidades mencionadas neste artigo encaminharão ao Ministro do Trabalho, no prazo de 90 (noventa) dias, os projetos de alterações dos Regimentos ou Regulamentos.

Art. 20. O Ministro do Trabalho baixará instruções dispondo sobre normas de apresentação de projetos de formação profissional pelas pessoas jurídicas e para o credenciamento das empresas ou instituições a que se refere o artigo 4º deste Decreto.

Art. 21. O Ministro do Trabalho designará Comissão Especial, à qual caberá a aprovação prévia dos projetos de formação profissional apresentados pelas pessoas jurídicas, nos termos do artigo 3º deste Decreto, enquanto não se instalar o Conselho Federal de Mão-de-Obra.

Parágrafo único. A Comissão Especial, para fins de análise dos projetos, contará com servidores de órgãos governamentais, de entidades vinculadas ao Ministério do Trabalho e de entidades sindicais.

Art. 22. Os projetos de formação profissional iniciados no período de 1º de janeiro de 1976 até a data de instalação da Comissão Especial poderão, excepcionalmente, ser aprovados pela Comissão.

Art. 23. Este Decreto entrará em vigor a partir da data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário.

Brasília, 20 de abril de 1976; 155º da Independência e 88º da República.

ERNESTO GEISEL
Mário Henrique Simonsen
Arnaldo Prieto
João Paulo dos Reis Velloso



Portaria nº 210

de 04 de maio de 1976

O Ministro de Estado do TRABALHO, no uso de suas atribuições e tendo em vista o artigo 20 do Decreto nº 77.463, de 20 de abril de 1976,

RESOLVE:

Artigo 1º. Os programas de formação profissional, para fins de dedução do imposto sobre a renda, nos termos da Lei 6.297, de 15 de dezembro de 1975, regulamentada pelo Decreto nº 77.463, de 20 de abril de 1976, deverão ser previamente aprovados pelo Ministério do Trabalho.

Artigo 2º. Competirá ao Conselho Federal de Mão-de-Obra, a aprovação prévia dos programas de formação profissional apresentados pelas pessoas jurídicas beneficiárias.

Parágrafo único. Enquanto não se instala o Conselho Federal caberá à Comissão Especial, prevista no Artigo 21, do Decreto 77.463, de 20/04/76, a análise e aprovação dos programas de formação profissional.

Artigo 3º. Os programas de formação profissional apresentados pelas pessoas jurídicas beneficiárias deverão propiciar condições de avaliação que permitirão sua aprovação prévia, a partir dos seguintes elementos:

I — Identificação e dados cadastrais da empresa;

II — Projetos de Formação Profissional, contendo descrição e desenvolvimento dos subprojetos referentes à aprendizagem de menores, qualificação profissional, aperfeiçoamento, especialização, formação e treinamento de empregados da entidade jurídica beneficiária, bem como quadros gerais de previsão analítica e orçamentária;

III — Dados referentes à administração da agência de formação profissional da pessoa jurídica beneficiária;

IV — Informações pormenorizadas sobre os projetos de construção ou instalação de agências de formação profissional;

V — Detalhamento dos projetos referentes à aquisição de equipamentos, com especificação e determinação de custos;

VI — Quadro geral de previsão financeira do programa;

§ 1º Os projetos de formação profissional, apresentados ao Ministério do Trabalho, poderão prever, sob o título de reserva técnica, até o limite de 10% (dez por cento) de cada projeto, recursos para a execução de subprojetos extraordinários, sem o detalhamento previsto para sua descrição, decorrentes de necessidades específicas da empresa, surgidas durante o exercício financeiro.

§ 2º As reformulações dos programas de formação profissional, previamente aprovados, e que impliquem em aumento de despesas, deverão ser encaminhados ao Ministério do Trabalho, para nova análise e eventual aprovação.

§ 3º Os subprojetos a serem executados externamente pelas pessoas jurídicas beneficiárias, somente poderão ser aprovados desde que as entidades executoras estejam credenciadas ou registradas no Conselho Federal de Mão-de-obra.

Artigo 4º. Os programas que objetivem o ensino de 1º grau para fins de aprendizagem e qualificação profissional e de formação supletiva, de 2º grau e de nível superior para fins de qualificação profissional, aperfeiçoamento e especialização técnica, em todos os níveis, da estrutura ocupacional das pessoas jurídicas beneficiárias, atenderão exclusivamente a trabalhadores com os quais mantenham vínculo empregatício.

Artigo 5º. Os projetos e subprojetos de formação profissional iniciados no período de 1º de janeiro de 1976 até a data de instalação da Comissão Especial, poderão, excepcionalmente, ser aprovados pela Comissão, para fins de dedução prevista na Lei 6.297, de 15 de dezembro de 1975 e pelo Decreto nº 77.463, de 20 de abril de 1976, desde que apresentados até 30 de junho de 1976.

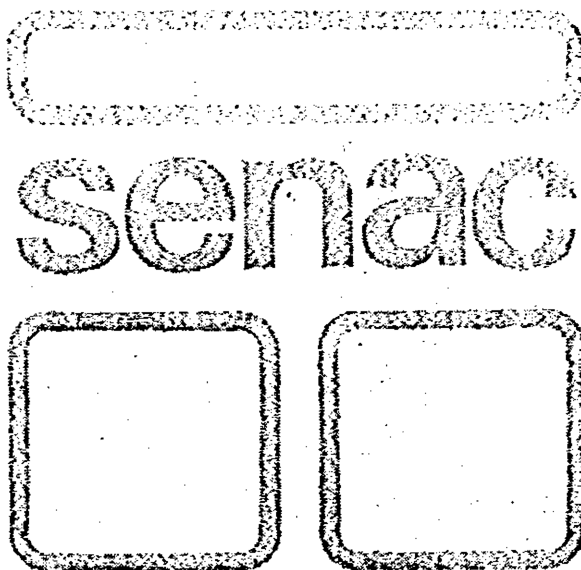
Artigo 6º. Caberá ao Presidente do Conselho Federal de Mão-de-Obra ou ao Presidente da Comissão Especial, prevista no parágrafo único do artigo 2º desta Portaria, expedir Certidão de Aprovação do programa de formação profissional apresentado pelas pessoas jurídicas beneficiárias.

Artigo 7º. Os programas de formação profissional deverão ser encaminhados diretamente ao Ministério do Trabalho, em Brasília.

Artigo 8º. A apresentação dos programas de formação profissional pelas pessoas jurídicas beneficiárias será feita segundo instruções e formulários anexos a esta Portaria

PUBLIQUE-SE

ARNALDO PRIETO



Portaria nº 211
de 04 de maio de 1976

O Ministro de Estado do Trabalho, no uso de suas atribuições e tendo em vista o artigo 21, do Decreto nº 77.463, de 20 de abril de 1976,

RESOLVE:

1. Designar Comissão Especial composta dos servidores OLIVER GOMES DA CUNHA, UBIRAJARA WANDERLEY LINS e LUIZ GONZAGA FERREIRA, do Ministério do Trabalho, JIMIR SEBASTIÃO DONIAK, do Ministério da Fazenda, CLAUDIO LEOPOLDO SALM, da Secretaria de Planejamento da Presidência da República, SADY BOANO MUSSOI, do Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial – SENAI – e MAURICIO DE MAGALHÃES CARVALHO, do Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial – SENAC – para, sob a presidência do primeiro, procederem à análise e aprovação prévia dos projetos de formação profissional apresentados pelas pessoas jurídicas, nos termos do Artigo 3º do Decreto nº 77.463, de 20 de abril de 1976, que regulamenta a Lei nº 6.297, de 15 de dezembro de 1975, enquanto não se instala o Conselho Federal de Mão-de-Obra.

2. A Comissão Especial, para a execução de suas atribuições contará com serviços próprios de protocolo e de secretaria, aos quais caberão as ações de suporte administrativo de suas atividades.

3. Para fins de análise prévia dos projetos a Comissão contará com a colaboração eventual de servidores de órgãos do Ministério do Trabalho, de outros órgãos governamentais, bem como das entidades vinculadas e de entidade sindicais.

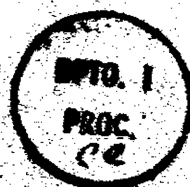
4. A Comissão Especial designada por este Ato, cessará suas atividades com a instalação e funcionamento do Conselho Federal de Mão-de-Obra, previsto no Decreto número 77.362, de 1º de abril de 1976.

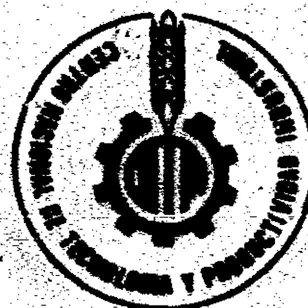
PUBLIQUE-SE

Arnaldo Prieto



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL





MONTEVIDEO - URUGUAY

ANEXO 5

XXIX

EL GERENTE DEL MAÑANA

Las nuevas exigencias - Las nuevas tareas - Pero el mismo hombre - El fin del gerente "intuitivo" - La preparación del gerente del mañana - La educación gerencial de los jóvenes - La educación gerencial para los experimentados - Pero la integridad será siempre primordial.

"Las exigencias sobre la habilidad, el conocimiento, el desempeño, la responsabilidad y la integridad del gerente se han duplicado - con cada generación durante el último medio siglo. Hoy esperamos - que los jóvenes que acaban de dejar la escuela hagan cosas de las cuales sólo algunos precursores de la gerencia superior estaban enterados en 1920. Las atrevidas innovaciones de ayer -la investigación del mercado, el planeamiento de los productos, las relaciones humanas, o los análisis de tendencias, por ejemplo- se han convertido en lugares comunes. La Investigación de Operaciones se está convirtiendo rápidamente en uno. ¿Podemos esperar que este aumento casi explosivo de las exigencias sobre el gerente continúe? ¿ Y - qué podemos esperar que se exija del gerente del mañana?

A lo largo de este libro nos hemos referido repetidamente a las - nuevas presiones, las nuevas exigencias sobre el gerente. Volvamos a referirnos brevemente a las más importantes:

La nueva tecnología exigirá la comprensión de los principios de - producción y su aplicación consistente por parte de todos los gerentes. Requerirá que todo el negocio se vea, se comprenda y se - dirija como un proceso integrado. Aunque la distribución del producto se realice en forma físicamente separada de la producción y por intermedio de un distribuidor legalmente distinto e independiente, tendrá que ser considerado como parte integral del proceso. Y lo mismo es aplicable a la obtención de materias primas o al servicio a los clientes.

Este proceso requiere un máximo de estabilidad y habilidad para prever hechos futuros. Por lo tanto debe basarse en objetivos cuidadosos y en decisiones de largo alcance en todos los aspectos clave. Pero también requiere una gran flexibilidad interna y una autoorientación. De aquí que los gerentes de todos los niveles tengan que -

ser capaces de tomar decisiones que adapten el proceso entero a - nuevas circunstancias, cambios del ambiente y perturbaciones y, no obstante, lo mantengan como un proceso en marcha.

La nueva tecnología exige en particular que la gerencia cree mercados. La gerencia ya no puede estar satisfecha con el mercado tal - cual existe, no puede ya ver la venta como una tentativa de encontrar un comprador para cualquier cosa que produzca el negocio. Debe crear clientes y mercados mediante un trabajo consciente y sistemático. Sobre todo, debe concentrarse continuamente en la creación de poder adquisitivo en masa y hábitos adquisitivos en masa.

La comercialización en sí se ve afectada por los conceptos básicos de la nueva tecnología. En general, hemos discutido la Automatización como si fuera exclusivamente un principio de producción. Sin - embargo, es un principio de trabajo en general. Por cierto que los nuevos métodos de comercialización en masa pueden requerir una aplicación mayor de los principios de la Automatización que la fábrica automática, aunque no se utilice una sola máquina automática ni un solo relevador electrónico. La comercialización en sí se está convirtiendo en un proceso crecientemente integrado. Y requiere una - creciente integración con los demás aspectos del negocio. En lugar de concentrarse en vender al cliente individual, la comercialización se concentra más y más en el planeamiento del producto y del mercado, en el diseño y el estilo del producto, en el desarrollo - del producto y el servicio al cliente. En lugar de la venta individual, la creación de la demanda en masa será lo que redituará. La publicidad televisada tiene tanto de Automatización, en otras palabras, como la alimentación mecanizada de una máquina. Y los cambios tecnológicos de la distribución y la comercialización tienen - tanta repercusión como los cambios tecnológicos en la producción.

Esto exigirá que los gerentes del mañana, independientemente de su nivel y su función, comprendan los objetivos y las políticas de comercialización de su compañía, y sepan con qué tienen que contribuir a ellos. La gerencia comercial tendrá que ser capaz de meditar objetivos de comercialización de largo alcance, así como planear y constituir una organización de comercialización de largo alcance.

La nueva tecnología tendrá nuevas exigencias en cuanto a innovación. No solamente el químico, el diseñador o el ingeniero tendrán que trabajar en estrecho contacto con los hombres de producción y de comercialización, sino que tendrá que haber un método sistemático de innovación como el que Sears, Roebuck, por ejemplo, aplica a su planeamiento de la mercadería y al desarrollo de proveedores.

La innovación tendrá que ser dirigida mediante objetivos que reflejen metas del mercado a largo plazo. También tendrá que intentar prever mucho más sistemáticamente las posibilidades inherentes al desarrollo tecnológico y científico y conformar las políticas de fabricación y comercialización de acuerdo con ellas.

La nueva tecnología dará por resultado una mayor competencia. Es cierto que ampliará el mercado y elevará el nivel de producción y consumo, pero estas nuevas oportunidades también exigirán esfuerzos consistentes por parte de la empresa y sus gerentes.

Por requerirlo,así la nueva tecnología y por exigirlo la presión social, el gerente del mañana tendrá que hacer que sea posible prever la ocupación y mantenerla lo más cerca posible de la estabilidad. Al mismo tiempo, al convertirse el operador de máquinas semicalificado de hoy en el especialista en mantenimiento altamente adiestrado, y el obrero calificado de hoy en el colaborador profesional individual de mañana, la mano de obra se convertirá en un recurso mucho más caro que será más una inversión de capital del negocio que un costo corriente. Y su desempeño tendrá una influencia mucho mayor en el desempeño de todo el negocio.

Finalmente, el gerente tendrá que adquirir un juego completo de "herramientas" nuevas, muchas de las cuales las tendrá que desarrollar él mismo. Necesita adquirir unidades de medida adecuadas para medir el desempeño y los resultados en los aspectos claves de los objetivos comerciales. Necesita adquirir herramientas económicas para tomar hoy decisiones importantes para un distante futuro. Tendrá que adquirir las nuevas herramientas del proceso de tomar decisiones.

LAS NUEVAS TAREAS.

Podemos resumir diciendo que las nuevas exigencias requieren que el gerente del mañana se haga cargo de siete tareas nuevas:

1) Debe dirigir mediante objetivos.

2) Debe correr mayores riesgos y por lapsos más largos.

Y las decisiones de correr riesgos se tendrán que tomar a niveles más bajos de la organización. El gerente debe por lo tanto ser capaz de calcular cada riesgo, elegir la alternativa de riesgo más ventajosa, establecer de antemano lo que espera que ocurra y "controlar" su curso de acción posterior según los hechos respalden o contradigan sus previsiones.

3) Debe ser capaz de tomar decisiones estratégicas.

4) Debe ser capaz de organizar un equipo integrado, cada uno de cuyos integrantes sea capaz de dirigir y medir su propio

desempeño y los resultados en relación con los objetivos comunes. Y hay una gran tarea por delante en lo que respecta a preparar - gerentes que estén a la altura de las exigencias del mañana.

5) Tendrá que ser capaz de transmitir información rápida y claramente. Tendrá que ser capaz de crear motivos para las personas. En otras palabras, tendrá que ser capaz de obtener la participación responsable de otros gerentes, de los especialistas profesionales y de todos los demás trabajadores.

6) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca una o más funciones. Esto ya no será suficiente. El gerente del mañana deberá ser capaz de ver el negocio como un todo y de integrar su función en él.

7) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca unos pocos productos o una industria. Esto tampoco será suficiente. El gerente del mañana tendrá que ser capaz de relacionar su producto y su industria con el ambiente total, descubrir qué es significativo en él y tenerlo en cuenta en sus decisiones y sus actos. Y - el campo de visión del gerente del mañana tendrá que incluir novedades de fuera de su propio mercado y su propio país. Tendrá que aprender a ver cada vez más las novedades económicas, políticas - y sociales en escala mundial e integrar las tendencias mundiales en sus decisiones.

PERO EL MISMO HOMBRE.

Pero no habrá hombres nuevos para estas tareas asombrosas. El gerente del mañana no será un hombre más grande que su padre. Tendrá los mismos dones, las mismas debilidades y las mismas limitaciones. No existe evidencia de que el ser humano haya cambiado - mucho en el curso de la historia, ni de que haya ganado en estatura intelectual o madurez emocional. La Biblia sigue siendo la medida más completa de la naturaleza del hombre. Esquilo y Shakespeare siguen siendo los mejores libros de texto de psicología y sociología. Sócrates y Santo Tomás de Aquino los más altos exponentes del intelecto humano.

¿Cómo podemos entonces cumplir con estas nuevas tareas con los mismos hombres?

Hay una sola respuesta: hay que simplificar las tareas. Y hay un solo medio para hacerlo: convertir en sistema y método lo que se ha hecho antes por corazonada o intuición, reducir a principios y conceptos lo que se ha dejado a la experiencia y al empirismo,

sustituir el reconocimiento accidental de los elementos por un sistema lógico y coherente. Todos los progresos de la raza humana, toda la capacidad que ha adquirido para encarar nuevas tareas, se han logrado simplificando las cosas mediante sistemas.

El gerente del mañana no podrá seguir siendo un gerente intuitivo. - Tendrá que dominar el sistema y el método, tendrá que concebir formas y sintetizar los elementos en todos, tendrá que formular conceptos generales y aplicar principios generales. De lo contrario fracasará. En los negocios pequeños como en los grandes, en la gerencia general y en la funcional, el gerente tendrá que estar dotado para ejercer la Gerencia.

Descubrir los conceptos generales necesarios, desarrollar los principios correctos, formular el sistema y el método apropiados y mostrar las formas básicas ha sido, por supuesto, el fin principal de este libro. Se ha basado sobre la premisa de que en nuestra gerencia de hoy tenemos la experiencia de la cual podemos destilar métodos válidos y conclusiones generales para la tarea gerencial del mañana.

LA PREPARACION DEL GERENTE DEL MAÑANA.

Si un hombre ha de dirigir mediante conceptos, formas y principios, si ha de aplicar el sistema y el método puede, no obstante, prepararse para su tarea. Porque los conceptos y los principios se pueden enseñar, lo mismo que el sistema, el método y la formulación de patrones. Quizás la única forma de adquirirlos es mediante un aprendizaje sistemático. Por lo menos no he oído nunca de nadie que haya adquirido por experiencia dos patrones tales como el alfabeto y la tabla de multiplicar.

El gerente del mañana necesitará en realidad dos preparaciones antes que una. Hay cosas que un hombre puede aprender antes de llegar a - ser gerente; las puede adquirir en la juventud o mientras vive. Hay otras que sólo las puede aprender después de haber sido gerente durante algún tiempo; constituyen educación para adultos.

No se necesita haber sido gerente para aprender a leer y escribir: estas habilidades se aprenden en realidad en la niñez.

Se puede decir, sin exagerar mucho, que de los cursos universitarios comunes que se dictan hoy los más aproximadamente "vocacionales" como preparación para la gerencia son los de escritura de poesías y cuentos cortos. Porque estos dos cursos le enseñan a un hombre a expresarse, le enseñan palabras y su significado, y sobre todo lo ejercitan en la tarea de escribir. Se puede decir también que nada ayudará tanto a preparar hombres jóvenes para la gerencia como la reimplantación de la honorable práctica de la defensa oral de la

propia "tesis", si tan sólo se convirtiera en una parte normal, frecuente y contimuada del trabajo del estudiante, en lugar de algo que ocurre una sola vez, al final de los estudios.

También es más fácil aprender en la juventud la lógica y sus elementos analíticos y matemáticos. Un joven puede también adquirir la comprensión básica de la ciencia y el método científico de ver el medio y comprenderlo a través de la historia y las ciencias políticas. Puede aprender economía y adquirir los elementos analíticos del economista.

A fin de prepararse para ser gerente, en otras palabras, un joven puede adquirir una educación general. La puede adquirir mediante estudios regulares. O, como lo han hecho muchos de los mejores, se puede educar a sí mismo. Pero todas estas cosas juntas constituyen lo que se ha considerado siempre como conocimientos generales y disciplinas del hombre educado.

No quiero significar que lo que el joven necesita para prepararse para la gerencia sea incompatible con la educación comercial específica o la ingeniería. Por el contrario, no hay razón alguna para que la educación general requerida no forme parte del programa de estudios de la escuela de comercio o de la de ingeniería (cosa que están reconociendo cada vez más nuestras escuelas de ingeniería). Tampoco quiero significar que las materias de ingeniería no tengan el valor para el comercio específico. Por el contrario, dan al hombre capacidad para realizar trabajo funcional con cierto grado de habilidad técnica o un oficio. Y no sólo sigue siendo importante que en una empresa funcional -por lo menos en el nivel del jornalero-, sino que es esencial que todo gerente adquiera el respeto por el trabajo manual que sólo una habilidad técnica o un oficio pueden darle. El joven que solamente aprende materias específicas de ingeniería o comercio, no se está preparando para ser gerente. ,Para lo único que se prepara es para conseguir su primer empleo.

Por cierto que las exigencias del mañana sobre el gerente pueden muy bien forzarnos a crear de nuevo lo que hemos punto menos que perdido: la educación liberal. Será muy diferente de lo que nuestros abuelos conocieron bajo ese nombre (por lo menos en su apariencia exterior). Pero volverá a tener métodos estrictos y normas reales, especialmente de autodisciplina y de ética, en lugar del abandono del método y las normas que caracterizan tanto a lo que actualmente se llama "educación progresiva". Volverá a tener un enfoque unificado en lugar de fragmentado por departamentos. Y, como toda educación liberal viviente del pasado, consistirá en la preparación para trabajar como adulto y ciudadano, en lugar de mera "cultura general".

Para aprender a dirigir mediante objetivos, analizar el negocio de la compañía, para aprender a fijar objetivos, y a equilibrarlos, para - aprender a armonizar las necesidades del futuro inmediato y del mediato, se necesita experiencia en la gerencia, además de madurez. Sin experiencia gerencial -o por lo menos sin experiencia de adulto- uno - puede aprender a recitar estas cosas, pero nó a hacerlas.

Se necesita experiencia gerencial para aprender a calcular y correr - riesgos. Se necesita experiencia para ver el negocio en la sociedad, para calcualr el efecto del medio sobre el negocio y para decidir cuáles son las responsabilidades públicas de la gerencia.

Un joven no puede aprender qué significa dirigir gerentes o dirigir - al trabajador y el trabajo. No hay nada más fútil ni más patético que un joven que ha aprendido "gerencia de personal" en una escuela comercial y se cree capacitado para dirigir gente. Y nadie puede hacer tanto daño, ni tan poco bien.

El trabajo específico del gerente sólo tiene sentido para los hombres que han fijado objetivos, organizado, comunicado y creado motivos, medido desempeños y preparado gente. De otra manera es formal, abstracto y sin vida. Pero para un gerente que puede colocar la carne de su propia experiencia sobre estos huesos, esos términos pueden ser extremadamente significatívos. Su clasificación se puede convertir en un elemento mediante el cual podrá organizar su propio trabajo, examinar su propio desempeño y mejorar sus propios resultados. Para la gente - joven que no tiene experiencia gerencial esta clasificación tiene la misma apariencia que los verbos irregualres franceses para un escolar del Idaho rural: algo para aprender mecánicamente. Lo único que puede hacer es repetir como un papagayo: "Los dieciseis principios del control son ..."; esto le puede procurar una buena nota en un examen, pero tiene poco significado para él en su trabajo. El gerente experimentado, sin embargo, puede llegar a ver y utilizar estas clasificaciones de la manera que un poeta francés maduro utilizaría el estudio de los mismos verbos irregulares: como un medio para ganar una mayor compenetración con su idioma, mayor habilidad como escritor y mayor - profundidad como pensador.

Para desempeñar las tareas de la gerencia del mañana necesitaremos por lo tanto una educación superior para la gente que ya está en la gerencia. Ya hemos dado los primeros pasos en este sentido, como lo testimoniaron los innumerables "programas de gerencia superior" que han - surgido en este país en los últimos diez años. Y es una apuesta segura que el foco de la educación para la gerencia se desplazará cada vez - más hacia el estudio superior para el gerente experimentado adulto.

La necesidad del gerente comercial de hacer una tentativa sistemática en lo que respecta a su propia educación superior es una novedad, pero no sin precedentes. Todos los ejércitos tienen lo que en los Estados Unidos se llama "Escuela de Comando y Estado Mayor", para el adiestramiento profesional en el trabajo específico del oficial superior. Todos los ejércitos han aprendido que este adiestramiento no se puede brindar a los jóvenes que aprenden a ser oficiales, sino solamente a los hombres maduros con una experiencia considerable en el comando real y el desempeño de los deberes militares. En forma similar, el cuerpo selecto más antiguo, la Orden Jesuítica, no somete a sus hombres a adiestramiento en teología y filosofía superiores hasta que tienen muchos años de experiencia práctica en el estudio de materias legales tales como la medicina, la sociología o la meteorología, en la enseñanza y en el trabajo administrativo. Se ha descubierto que adiestramiento más adelantado, el verdadero adiestramiento profesional para ser jesuita, no "prende" hasta que el hombre ha adquirido la experiencia real en el trabajo que estos estudios avanzados organizan, hacen significativo, valoran y concentran.

En resumen, el hecho de que la gerencia necesita educación superior, así como la preparación sistemática de gerentes, significa solamente que hoy la gerencia se ha convertido en una institución de nuestra sociedad.

DPTO. I PROC. CC

PERO LA INTEGRIDAD SERA SIEMPRE PRIMORDIAL.

Sin embargo, la educación intelectual y conceptual solas no capacitarán al gerente para cumplir las tareas del mañana.

Cuanto más exitosamente realice su trabajo el gerente del mañana, mayor será la integridad que se requiera de él. Porque bajo la nueva tecnología la repercusión de sus decisiones sobre el negocio, la vida de éstas y sus riesgos, serán presa por encima de su propio interés personal. Su influencia en la gente de la empresa será tan decisiva que exigirá que el gerente ponga los principios genuinos por encima de la conveniencia. Y su influencia sobre la economía será de tan vastos alcances que la sociedad misma lo hará responsable. Las nuevas tareas exigen que el gerente del mañana arraigue cada acto y cada decisión en el lecho de roca de los principios y que dirija no solamente mediante el conocimiento, la competencia y la habilidad sino también mediante la visión, el coraje, la responsabilidad y la integridad.

Cualquiera sea la educación general de un hombre o su educación adulta para la gerencia, lo que será decisivo, sobre todo en el futuro más de lo que lo era en el pasado, no es la educación ni la habilidad: es la integridad de carácter.

.oxo.

ANEXO 3

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GUZMAN BARREIRO

Director de Barreiro & Ramos S.A.
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Industrias del Uruguay.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. GASTON BARREIRO

Director de Barreiro y Ramos S.A.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. ROBERTO GOMEZ

Director de Pinturas Inca S.A.
Secretario de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Rincón 487 Piso 4. Tel. 8.01.52

Sr. JUAN JOSE POL

Director de Andrés Deus S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Carrasco 5033 Tel. 58.82.43

Sr. LUIS M. GIANLUPI

Gerente de La Republicana S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Presidente del Comité Laboral.
Asunción 1159 Tel. 8.60.63



15040

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GREGORIO AZNAREZ

Director de RAUSA.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay
Convenio 820 Tel. 38.09.21

Sr. JAIME CARDOSO CUENCA

Gerente de Arrozal 33 S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Santos 4900 Tel. 3.41.26

Sr. Hans Huber

Presidente de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.
B. de Guzmán 175 Tel. 3.38.83

Sr. WASHINGTON CORALLO

Director de Vicry S.A.
Colonia 1469 Tel. 4.82.82

Sr. EMILIO COLOMBINO

Director de I.U.C.S.A.
Juncal 1511 Tel. 91.54.11

Sr. CHARLES COBHAN

Gerente de Fuente Matutina S.A.
Adolfo Berro 1096 Tel. 3.40.10

Sr. STANISLAS STEVERLYNCK

Director de Textil Uruguaya S.A.
Cerrito 461 p.3 Tel. 8.68.46

Sr. RAUL PEREIRA IRAOLA

Director de ILDU S.A.
Presidente de Industrias Textiles
José de Béjar 2600 Tel. 58.31.61

DPTO. I
PROC.
CE

15940

Sr. MIGUEL STRAUCH

Presidente de Fibratex S.A.
Emancipación 4320 tel. 38.08.21

Sr. EGON EINODER

Presidente de F.U.N.S.A.
Cno. Corrales 3076 tel. 58.31.41

Sr. ELBIO FERRARI

Director de El Mago S.A.
Miembro de la Asociación de Confeccionistas.
18 de Julio 931 tel. 91.51.35

Sr. CARLOS SCHECK

Presidente de el Diario El País.
Miembro de la Asociación de Diarios.
Pza. Libertad 1168 tel. 98.62.34

Sr. ESILIO MARIANI

Gerente de Lostorto Ind. y Com. S.A.
Av. Italia 3390 tel. 78.51.15

Sr. HOMERO BAGNULO

Presidente de Bagnulo Hnos. S.A.
Comercio 2088 tel. 58.16.32

Sr. BRYAN RATHBONE

Gerente de Fca. U. de Alpargatas S.A.
Isidoro de María 1631 tel. 20.00.41

Sr. MAURICIO BRUMBERG

Presidente de Cubalán S.A.
Ejido 1078 tel. 98.61.35



Sr. RAFAEL MENENDEZ

Presidente de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

Sr. NESTOR COSENTINO

Director alterno de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

amd



15949

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. WASHINGTON A. CARCAVALLO

Presidente de la Cámara de la Construccion del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Ing. Cayetano Carcavallo S.A."
Cerrito 656 Tels.: 8.42.04 - 8.03.41

Ing. JOSE SERRATO AGUIRRE

Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Construcciones V Viales y Civiles S.A.".
Secretario de Cristalerías del Uruguay.
Río Negro 1131 Tels.: 98.31.48 - 98.76.77

Ing. ERNESTO GARCIA SUAREZ

Ex Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Gerente General de la Empresa Constructora TECHINT SACI (URUGUAY).
Cuareim 1500 Tels.: 91.66.94 - 91.06.76 - 91.13.19

Ing. JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU

Ex Presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente de la Empresa Constructora ALDINOR S.A.
Gobernación de Formosa 2390 Tels.: 40.48.72 - 40.54.60



CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Ing. GERMAN VILLAR EASTMAN

Consejero Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Director Subgerente de la Empesa Constructora SACEEM.
Treinta y Tres 1468 Tels.: 8.16.67 - 91.36.80

Ing. CARLOS A. CAT

Ex Consejero Tesorero-Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente Secretario de la Empresa Constructora "Ing. Luis Alberto Cat S.A.".
Avda. 18 de Julio 2119 P. 8 Tels.: 40.00.93-41.62.16



/amd

15949

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Cr. JULIO FITIPALDO

Asesor Económico de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels.: 8.71.61/62/64.

Sr. ALFREDO INCIARTE CASTELLS

Asesor Letrado de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels. 8.71.61/62/64



/amd

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. ALBERTO PUIG

Co-Propietario de Alberto Puig & Cía
Rondeau 2053 Tels.: 2.37.33 - 2.36.50

Sr. HECTOR A. CASATROJA

Propietario de Héctor A. Casatroja
Libres 1559 Tels.: 20.12.84 - 29.58.16

Sr. HECTOR A. SARNO BERAMENDI

Director Apoderado de Francisco Beramendi S.A.
Integrante de la Comisión Directiva y Vicepresidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Cuareim 1906 Tels.: 8.00.35/36

Sr. JORGE ETCHEVERRY VIDAL

Director Gerente del Lavadero Oriental de Lanas S.A.
Arroyo Grande 2621 Tels.: 29.77.26 - 29.85.49

Sr. RICARDO SEIZER

Apoderado de Rantex S.A.
Director Secretario
Burgues 3255 Tels.: 29.19.19 - 20.76.15

Sr. ANTONIO OTEGUI

Presidente de OTEGUI HNOS. S.A.
Ex-Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 2298 Tels.: 2.30.86 - 2.39.48

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Ing. CARLOS R. VEGH GARZON

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio
Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) EN Ginebra.
Rincón 625 p. 3° Tel. 91.39.80

Dr. ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA

2° Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de Juan Pons S.A. Vilardebó 1152 / 92.
Tel.: 20.62.21
Asesor Letrado Banco de Montevideo-Misiones 1399
Tel.: 8.18.21

Sr. HERNAN OVALLE

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Vocal de Asociación Comercial del Uruguay.
Director de Ovalle Hnos. S.A.
18 de Julio 1549 Tel. 4.21.73

Sr. JACOBO VARELA TRAVERSO

Presidente del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción.
Director de Barraca del Pontón S.A.
Avda. Rondeau 2340 Tel. 2.61.72

Sr. MIGUEL CASSARINO

Director de Cassarino Hnos S.A.
Galicia 1069 Tel. 91.22.22
Presidente de la Cámara de Importadores de Ferretería y Afines.



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sr. ENRIQUE PEREIRA KLICHE

Presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.
Misiones 1560 Tel. 91.18.11/13

Sr. MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS

Gerente de Cinoca S.A.
Martín García 1232 Tel. 2.41.90 - 2.57.61

Arq. AUGUSTO BUTLER

Secretario de la Asociación de Supermercados.
Director de MERISA (Circo Nº 1 Gral. Flores 2711 Tel. 20.93.00)
(Circo Nº 2 Ayacucho 3376 Tel. 79.94.03).

Dr. JAMES A. WHITELAW

Asesor Letrado Adjunto de la Cámara Nacional de Comercio.
Misiones 1400 p. 2º Tel. 91.77.55

Cr. NELSON SAPELLI

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de la Asociación de importadores de artículos de electricidad y radio.
Director de Casa Sapelli S.A. Tel. 91.64.01

/amd



LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. ULISES MAGNANO

Gerente Administrativo de ETERNIT Uruguaya S.A.
Vicepresidente de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Laguna Merín 4845 Tel .: 39.22.21

Sr. ARMANDO SACCHI
Supervisor Técnico de YARAVI S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Cambay 2816 Tel.: 58.22.30

Sr. HECTOR PEYROU

Director de la CLía Uruguaya de Granito S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Misiones 1543 Piso 1°. Tel.: 79.58.51

Ing. LUIS GENTA

Gerente de Producción de la Cía Uruguaya de Productos de Hormigón ROCCO S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Luis A. de Herrera 3372 Tel.: 2.66.78



/amd

ANEXO 4

IMP. 2040

INFORME DEFINITIVO.

TEMA I

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar un eficaz proceso económico y de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

1 Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo

2 Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas

3 Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal

4 Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones

5 Mantener una fluída comunicación con su personal



TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria - que redunde en beneficio económico nacional Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por - su trascendencia social

La capacitación laboral no politizada deberá brindarse - tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia - social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej: fiscalmente mediante deducciones impositivas.



TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes.

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1 1 Debe reafirmarse el principio de la subsidiariedad de la acción del Estado

1 2 Debe difundirse la verdadera imagen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2 El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2 1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.



TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión. Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes.

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1 1 Debe reafirmarse el principio de la subsidiariedad de la acción del Estado

1 2 Debe difundirse la verdadera imagen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2 El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2 1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.



2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real.

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles.

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a conceder al trabajador real seguridad.

b simplificar procedimientos y unificar recaudaciones.

c. facilitar convenios de servicios privados

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales

3 La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida

****

/sc



ANEXO 1

PROPUESTA DEL GRUPO ASESOR DE PROGRAMA DE CAPACITACION

Integrado por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Liga de la Construcción del Uruguay, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía, EDE y ADM.

ALCANCE DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS AL GRUPO ASESOR

Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA A PROPONER

Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.
* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.
* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

CAMPO DE ACCION DEL PROGRAMA

Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A ,	Más de 200 personas	Cantidad	100 empresas
B ,	De 50 a 199 personas	"	500 empresas
C ,	De 10 a 49 personas	"	2.000 empresas

(para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).



GRANDES ETAPAS DEL PROGRAMA

Acciones de elaboración

1 a) Seminario de planificación con miembros de organizaciones empresariales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Laboral del Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por el grupo asesor (50 personas).

1 b) Seminarios de elaboración - Dirección (A) (± 200 pers.)

Acciones de capacitación

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1.500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3.000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10.000 pers.)

TEMARIO SUGERIDO

Seminario 1 a - Estudio del programa.
" 1 b - Política de empresa y política de personal.
" 2 a - Política y gestión de personal.
Curso 2 b - Dirección ejecutiva.
" 2 c - Supervisión (Relaciones e instrucción).

DPTO. I PAG. ce

CURSOS: DE RELACIONES EMPRESAS-TRABAJADORES Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ELABORACION DEL TEMARIO DEFINITIVO

Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios de planificación (1a) y de elaboración (1b).

EJECUCION DEL PROGRAMA

Seminarios de planificación 1 (a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.

Seminarios 2 (a) y cursos 2 (b) y (c) por cada instituto habilitado (organizaciones empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

JHR:sc



159498

ANEXO 2

.7

DOCUMENTO DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

1. ANTECEDENTES

1.1 Proyecto de curso de relaciones laborales, efectuado por MT y SS y MIE (CNTPI) del 28,5,75.

1.2. Decisión de la Oficina Laboral del Esmaco del 5.9.75, - puesta en marcha en plenario con organizaciones empresaria les y modificada posteriormente a propuesta del grupo ase- sor.

1.3 Trabajo del grupo asesor: 5.9.75 al 29.9.75.

1.4 Aprobación de la propuesta del grupo asesor el 30.9.75.

1.5 Diseño del seminario de planificación por el grupo asesor del 1.10.75 al 14.10.75.

1.6 Aprobación del diseño del seminario de planificación el - 15.10.75.

1.7 Puesta en marcha del seminario de planificación por las or ganizaciones empresariales, el que se realizará los días 4, 5, 6 y 11 de noviembre.

2. FILOSOFIA DE LA CAPACITACION EMPRESARIA

2.1 La mejor respuesta y efecto multiplicador, en cuanto al ob jetivo de conformar una adecuada concepción de las relacio nes laborales al nivel de la estructura de cada empresa, se consigue al orientar la capacitación a los dirigentes, em- presarios y demás niveles con poder de decisión.

2.2 Además de lo establecido precedentemente y dirigiendose al mismo objetivo, el programa se inscribe dentro de un plan más amplio que prevee:

Capacitación del trabajador, acción - de los organismos estatales que regu- lan las relaciones empresa-trabajado- r y adecuada orientación de las re- laciones trabajadores-empresas.



15949

3. DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

3.1 Objetivo general

Contribuir a definir específicamente el programa integral, a partir del sugerido por el grupo asesor.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Sensibilizar y motivar a los empresarios, para conseguir su más efectiva participación en el programa propuesto y la aplicación del mismo en las empresas.

3.2.2 Recolectar daros, reflexiones, ideas y técnicas que la práctica indique como útiles para el programa.

4. DISEÑO GENERAL DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

Para el logro de los objetivos específicos indicados, se realizarán 4 sesiones básicas, 3 por el grupo plenario de participantes y 1 por el grupo asesor.

I
INFORMACION

Grupo plenario
4 de noviembre

II
DELIBERACION Y ALTERNATIVAS

Grupo plenario
5 y 6 de noviembre

III
COORDINACION DE ALTERNATIVAS

Grupo asesor

IV
APROBACION DEL PLAN

Grupo plenario
11 de noviembre

5. METODOLOGIA

5.1 Sesión I: INFORMACION
Duración: 3 horas.
Trabajo : en panel de expertos con información general y específica. Dirección por conductor.

Información general: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Preguntas al panel: por medio de método Phillips 66 (grupos de 6 personas se reunen durante 6 minutos para elaborar preguntas a contestar por el panel).

INTERVALO

Información específica: Explicación de los 4 temas específicos correspondientes a la sesión segunda.

Resumen, determinación de tema 5° de la sesión segunda, integración de grupos de trabajo y preparación para la sesión segunda.

5.2 SESION II: DELIBERACION Y ALTERNATIVAS
Duración : 6 horas en 2 etapas.
Trabajo : subgrupos de 8 personas que designarán de entre ellos un coordinador, un secretario relator y un representante.

TEMA 1 : ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales, conciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 2 : ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 3 : ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

TEMA 4 : ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 5 : A proponer por el plenario.

5.3 Sesión III: COORDINACION DE ALTERNATIVAS
Duración : entre sesión 2° y sesión 4°.
Trabajo : el grupo asesor y un representante de cada subgrupo elaborarán el informe definitivo a presentar al plenario.

5.4 Sesión IV: APROBACION DEL PLAN
Duración : 3 horas.
Trabajo : presentación al plenario en forma coordinada de los grandes lineamientos que deberá comprender el plan de capacitación empresaria.

Se responderán preguntas individuales y aprobarán los lineamientos para la estructuración definitiva por el grupo asesor.

6. DIRECCION DEL SEMINARIO Y PARTICIPANTES DEL MISMO

6.1 La conducción del seminario será determinada por las organizaciones empresariales.

6.2 Los 40 participantes y los grupos en que intervendrán serán indicados por las respectivas organizaciones empresariales.

6.3 Habrá 10 participantes por el MT y SS, Of. Laboral del Esmaco y centros de capacitación.

7. CALENDARIO Y LUGARES DE CAPACITACION

7.1 Todas las sesiones se realizarán en la primera quincena de noviembre.

7.2 La sede será en la Cámara de Industrias.



8. FINANCIACION

El costo del seminario, que será ajustado al máximo, será financiado por las organizaciones empresariales en forma proporcional al número de sus participantes.
La ayuda que pueda prestar el C.N.T.P.I., ADM y EDE será de carácter no onerosa.

9. NORMAS

El presente programa, los otros módulos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el organismo coordinador del programa de capacitación empresaria serán instrumentados por normas reglamentarias.

10. IMPLEMENTACION DE PLAN

En base a lo efectuado en el seminario de planificación el grupo asesor elevará al organismo coordinador del programa, antes del 30 de noviembre, el plan definitivo para su ejecución.

Se procurará realizar un seminario de elaboración 1b) antes del 20 de diciembre de 1975.

JHR:sc



COPIA

Montevideo, febrero 11 de 1976.-

A : Sr. Presidente.

DE : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ASUNTO : Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

---

1. PROBLEMA.

1.1 Análisis de la situación anterior.

Para un mejor análisis de la situación anterior, se hace necesario recordar el estado de las relaciones laborales existente dentro de las empresas, antes de junio de 1973, y la reconocida dirección marxista-leninista que existía en los sindicatos, lo que producía continuos enfrentamientos con la dirección de empresas, organizaciones empresariales y el propio Estado.

Sin embargo, la gran masa de trabajadores no participaba de estas creencias, aunque seguía sus directivas, dada la filiación marxista-leninista de los dirigentes sindicales en todos los niveles.

1.2 Análisis de la situación actual.

Destruído el aparato político marxista-leninista en su primera y segunda línea, es necesario mejorar definitivamente la armonía trabajador-empresa.

Existe siempre y en cualquier circunstancia la necesidad de mejorar las relaciones obrero-patronales, a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Esta armonía laboral se puede mejorar mediante dos medidas claves:

1.2.1 El tema salarial, que depende de condicionantes socio económicas y que está en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y

1.2.2 Las condiciones de trabajo que está en la órbita de este Ministerio.

2. ALTERNATIVAS DE SOLUCION, PRO Y CONTRAS.

2.1 Evidentemente existe la necesidad de definir la política nacional de Gobierno en este tema, pero como toda política sin su objetivación en planes específicos, medidas concretas y efectiva implementación, no se logra la armonía laboral procurada.

2.2 La intervención de la justicia prevista en nuestra legislación laboral, mejorada en nuestras últimas leyes, es una intervención a posteriori, de lenta resultancia y que se produce cuando existe un agravado conflicto entre las partes intervinientes.

2.3 La intervención estatal a través de sus oficinas especializadas, que ha sido incentivada con resultados muy efectivos, y que es de muy amplia utilización, tiene también la característica de ser una intervención a posteriori, curativa y cuando ya en el ámbito de la empresa no hubo solución.

2.4 No hay ninguna duda de que la empresa es el lugar donde se produce y vive el clima laboral y se producen los sucesos que generan los conflictos.

Es verdaderamente el lugar de fricción. Por todo esto, es que se eligió realizar una labor educacional que pudiera prevenir el surgimiento de conflictos, mediante el desarrollo personal de todos los integrantes de la empresa.

Para reafirmar esto reproducimos el siguiente párrafo de Peter Drucker, de su libro "La Gerencia de Empresas", pág. 397:

> "Quien es gerente sólo se puede definir por la función del hombre y la contribución que se espera de él. Y la función que distingue al gerente por encima de todas es la función educacional. La contribución única que se espera de él es que dé a otros la visión y la capacidad para desempeñarse. Es la visión y la responsabilidad moral lo que en último análisis, define al gerente."



Dentro de la empresa hemos dividido nuestra acción:

2.4.1 Una específica para el campo del trabajador a través de la asistencia al trabajador y promoción por televisión.

2.4.2 En el campo de la dirección de la empresa procurando una mejor actuación de los diferentes niveles jerárquicos, - desde los supervisores que están en contacto directo con el trabajador, a los jefes de personal, gerentes de departamento y gerentes generales o N°s 1.

En primera instancia se pensó efectuar una capacitación (agentes de cambio social) de los jefes de personal, pero muy bien se señaló que éstos responden a la política y directivas que les imparten los N°s 1, y su gestión se realiza indirectamente a través de los gerentes de departamento y los supervisores - que son quienes están en contacto directo con los trabajadores.

Por tanto, se consideró necesario efectuar un Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales, que comprendiera todos los niveles de la empresa, comenzando por los N°s 1, determinantes de la política, planificadores de la acción y controladores de la gestión. Para esto se procuró el apoyo de las organizaciones empresariales y centros técnicos más representativos del medio.

2.5 El día 5 de setiembre se convocó y explicó el programa por este Ministerio a las Cámaras de Industrias del Uruguay, de la Construcción del Uruguay, Nacional de Comercio, Mercantil de Productos del País y Liga de la Construcción del Uruguay; Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, contandose con el máximo apoyo de las mismas para el mencionado programa y la designación de delegados - para que se integrara un grupo asesor de los trabajos a realizar.

3. <u>SOLUCION ELEGIDA DETALLADA.</u>

El grupo asesor se reunió en forma asidua y efectiva, poniendose - las bases del plan de capacitación empresaria, que procurará el mayor desarrollo del personal de las empresas en el tema de relaciones laborales. Adjunto al presente se agrega la propuesta aprobada por el grupo asesor del programa de capacitación (anexo 1) la - que ya está en trámite de ejecución.



4. ACCIONES CONCRETAS.

4.1 Se creó, actuó y mantiene en plena efectividad el grupo asesor integrado por las organizaciones empresariales y centros técnicos mencionados.

4.2 Existe también un grupo técnico (Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresas, Asociación [illegible] de Marketing del Uruguay), que es el que proyecta y ejecuta las acciones de capacitación aconsejadas.

4.3 Se efectuó el Seminario de Planificación previsto en el plan, según diseño que se adjunta en el anexo 2, con una calificada integración de empresarios cuya nómina se adjunta en el anexo 3, y cuyo informe final luce en el anexo 4.

4.4 Paralelamente a esto, se concretó en la órbita del trabajador y como actuación conectiva de este Ministerio, la acción permanente de nuestras oficinas especializadas y fundamentalmente la capacitación directa a través de las actuaciones de Radio y TV.

5. SITUACION ACTUAL Y ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR.

5.1 Se está complementando el diseño de los Seminarios de Elaboración, el primero de los cuales se realizará el 15 de marzo con la eficaz colaboración de las organizaciones empresariales y centros técnicos.

Estos Seminarios de Elaboración están dirigidos a los Presidentes de Directorio o Gerentes Generales de las empresas de más de 200 trabajadores o con 4 o más niveles de dirección.

Su objetivo es el análisis de política de empresa y política de personal.

Se realizarán 10 seminarios que están programados para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

5.2 Existen temarios y metodologías sugeridas, que se procurará afinar en los Seminarios de Elaboración: para la realización de los Seminarios de Dirección, Cursos de Dirección y Cursos de Supervisión.

5.3 Dada la cantidad de personas a capacitar y la escasez de recursos físicos, humanos y financieros, el plan integral insumirá 3 años, por lo que se buscan fórmulas para la implementación efectiva y rápida en las empresas de buena política -

de relaciones laborales. Se considera conveniente realizar un inmediato acercamiento a nivel de los equipos de dirección y desarrollo de las organizaciones. D.O. (desarrollo organizacional) de todas las empresas con más de 10 trabajadores.

5.4 Se promoverá la promoción de la capacitación empresaria por Prensa, Radio y Televisión.

5.5 Existen otras etapas del programa que se irán definiendo con la actuación del grupo asesor en los Seminarios de Elaboración.

6. [illegible] AYUDAS.

6.1 El alto número de participantes obliga a dar prioridad a los sectores y empresas con que se debe comenzar.

La falta de recursos humanos existentes (instructores) se procura salvar mediante la formación de contrapartes.

La falta de recursos físicos ya está en vía de solución, procurándose lograr disponibilidad en locales libres actualmente.

Los medios financieros se procurarán a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Industria y Energía, mediante la importante labor de coordinación que cumple el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Los costos a nivel de las empresas se procura subvencionarlos, a través de la solicitud prioritaria detallada en el Nº 8 de exención impositiva y declaración de interés nacional.

La extensión del programa se buscará reducir con formación de instructores e implementación a nivel de las empresas de la conciencia e importancia de unas buenas relaciones laborales, lo que se procurará desarrollar con un proceso de desarrollo organizacional. (D.O.).

6.2 Ayudas.

Se cuenta con la eficaz acción de todas las oficinas dependientes de este Ministerio, y la dirección técnica, coordinación y centralización efectuada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.



Se procura el apoyo de otros Ministerios, fundamentalmente del de Economía y Finanzas.

Las organizaciones empresariales son punto clave y han dado eficaz apoyo y ayuda al programa.

Hay cantidad de Gerentes Generales y empresarios progresistas que han apoyado, dado ideas y participado en las actividades cumplidas hasta la fecha.

Los centros técnicos: Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, están dando y continuarán brindando su eficaz apoyo.

Se busca la experiencia y apoyo de organismos internacionales.

DPTO. I
PROC.
CC

7. OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Por iniciativa empresaria (Ver Seminario de Planificación) y la certeza que existe de que las buenas relaciones laborales son el resultado de una eficaz dirección al más alto nivel de la empresa, se procura implementar dos acciones complementarias: capacitación gerencial y escuela de administración empresa.

Estas dos acciones han sido destacadas como muy eficaces para el desarrollo de cualquier país, como señaló el propio Secretario de Estado de EE.UU. Sr. Kissinger en su discurso de apertura de la Asamblea de la ONU del año 1975, donde se estableció tres condiciones básicas para el desarrollo de los países en vías de desarrollo: aportes financieros, transferencia de tecnología y formación de administradores de empresa (Ver Peter Drucker obra citada capítulo XXIX "El Gerente del Mañana", anexo 5).

Consideramos por tanto, que estos otros resultados u objetivos secundarios son concordantes con la política económica nacional, y por lo tanto su logro debe ser coordinado e impulsado por el propio Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual da base a nuestro siguiente petitorio.

8. SOLICITUD PRIORITARIA.

Hay un punto clave visualizado por este Ministerio y recogido por el grupo asesor en su TEMA III del Seminario de Planificación, que es el de la motivación de empresarios y directivos.

Los 40 empresarios reunidos en dicho Seminario, analizaron extensamente este tema y recomendaron una solución , que este Ministe-

rio recoge como solicitud prioritaria, ésta es:

"Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivándola, por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas."

Esperando la aprobación del Presidente a la solicitud detallada precedentemente y el más amplio apoyo al programa, lo saluda muy atentamente,

JHR:sc
Adj.

ANEXO 5

XXIX

EL GERENTE DEL MAÑANA

Las nuevas exigencias - Las nuevas tareas - Pero el mismo hombre - El fin del gerente "intuitivo" - La preparación del gerente del mañana - La educación gerencial de los jóvenes - La educación gerencial para los experimentados - Pero la integridad será siempre primordial.

"Las exigencias sobre la habilidad, el conocimiento, el desempeño, la responsabilidad y la integridad del gerente se han duplicado - con cada generación durante el último medio siglo. Hoy esperamos - que los jóvenes que acaban de dejar la escuela hagan cosas de las cuales sólo algunos precursores de la gerencia superior estaban enterados en 1920. Las atrevidas innovaciones de ayer -la investigación del mercado, el planeamiento de los productos, las relaciones humanas, o los análisis de tendencias, por ejemplo- se han convertido en lugares comunes. La Investigación de Operaciones se está convirtiendo rápidamente en uno. ¿Podemos esperar que este aumento casi explosivo de las exigencias sobre el gerente continúe? ¿ Y - qué podemos esperar que se exija del gerente del mañana?

A lo largo de este libro nos hemos referido repetidamente a las - nuevas presiones, las nuevas exigencias sobre el gerente. Volvamos a referirnos brevemente a las más importantes:

La nueva tecnología exigirá la comprensión de los principios de - producción y su aplicación consistente por parte de todos los gerentes. Requerirá que todo el negocio se vea, se comprenda y se - dirija como un proceso integrado. Aunque la distribución del producto se realice en forma físicamente separada de la producción y por intermedio de un distribuidor legalmente distinto e independiente, tendrá que ser considerado como parte integral del proceso. Y lo mismo es aplicable a la obtención de materias primas o al servicio a los clientes.

Este proceso requiere un máximo de estabilidad y habilidad para prever hechos futuros. Por lo tanto debe basarse en objetivos cuidadosos y en decisiones de largo alcance en todos los aspectos clave. Pero también requiere una gran flexibilidad interna y una autoorientación. De aquí que los gerentes de todos los niveles tengan que -



ser capaces de tomar decisiones que adapten el proceso entero a nuevas circunstancias, cambios del ambiente y perturbaciones y, no obstante, lo mantengan como un proceso en marcha.

La nueva tecnología exige en particular que la gerencia cree mercados. La gerencia ya no puede estar satisfecha con el mercado tal cual existe, no puede ya ver la venta como una tentativa de encontrar un comprador para cualquier cosa que produzca el negocio. Debe crear clientes y mercados mediante un trabajo consciente y sistemático. Sobre todo, debe concentrarse continuamente en la creación de poder adquisitivo en masa y hábitos adquisitivos en masa.

La comercialización en sí se ve afectada por los conceptos básicos de la nueva tecnología. En general, hemos discutido la Automatización como si fuera exclusivamente un principio de producción. Sin embargo, es un principio de trabajo en general. Por cierto que los nuevos métodos de ~~comercialización en masa~~ pueden requerir una aplicación mayor de los principios de la Automatización que la fábrica automática, aunque no se utilice una sola máquina automática ni un solo relevador electrónico. La comercialización en sí se está convirtiendo en un proceso crecientemente integrado. Y requiere una creciente integración con los demás aspectos del negocio. En lugar de concentrarse en vender al cliente individual, la comercialización se concentra más y más en el planeamiento del producto y del mercado, en el diseño y el estilo del producto, en el desarrollo del producto y el servicio al cliente. En lugar de la venta individual, la creación de la demanda en masa será lo que redituará. La publicidad televisada tiene tanto de Automatización, en otras palabras, como la alimentación mecanizada de una máquina. Y los cambios tecnológicos de la distribución y la comercialización tienen tanta repercusión como los cambios tecnológicos en la producción.

Esto exigirá que los gerentes del mañana, independientemente de su nivel y su función, comprendan los objetivos y las políticas de comercialización de su compañía, y sepan con qué tienen que contribuir a ellos. La gerencia comercial tendrá que ser capaz de meditar objetivos de comercialización de largo alcance, así como planear y constituir una organización de comercialización de largo alcance.

La nueva tecnología tendrá nuevas exigencias en cuanto a innovación. No solamente el químico, el diseñador o el ingeniero tendrán que trabajar en estrecho contacto con los hombres de producción y de comercialización, sino que tendrá que haber un método sistemático de innovación como el que Sears, Roebuck, por ejemplo, aplica a su planeamiento de la mercadería y al desarrollo de proveedores.



La innovación tendrá que ser dirigida mediante objetivos que refle jen metas del mercado a largo plazo. También tendrá que intentar - prever mucho más sistemáticamente las posibilidades inherentes al desarrollo tecnológico y científico y conformar las políticas de - fabricación y comercialización de acuerdo con ellas.

La nueva tecnología dará por resultado una mayor competencia. Es - cierto que ampliará el mercado y elevará el nivel de producción y consumo, pero estas nuevas oportunidades también exigirán esfuer- zos consistentes por parte de la empresa y sus gerentes.

Por requerirlo así la nueva tecnología y por exigirlo la presión social, el gerente del mañana tendrá que hacer que sea posible pre ver la ocupación y mantenerla lo más cerca posible de la estabili- dad. Al mismo tiempo, al convertirse el operador de máquinas semi- calificado de hoy en el especialista en mantenimiento altamente - adiestrado, y el obrero calificado de hoy en el colaborador profe- sional individual de mañana, la mano de obra se convertirá en un - recurso mucho más caro que será más una inversión de capital del negocio que un costo corriente. Y su desempeño tendrá una influen- cia mucho mayor en el desempeño de todo el negocio.

Finalmente, el gerente tendrá que adquirir un juego completo de - "herramientas" nuevas, muchas de las cuales las tendrá que desarro llar él mismo. Necesita adquirir unidades de medida adecuadas para medir el desempeño y los resultados en los aspectos claves de los objetivos comerciales. Necesita adquirir herramientas económicas - para tomar hoy decisiones importantes para un distante futuro. - Tendrá que adquirir las nuevas herramientas del proceso de tomar - decisiones.

DPTO. I
PROC.
CC

LAS NUEVAS TAREAS.

Podemos resumir diciendo que las nuevas exigencias requieren que el gerente del mañana se haga cargo de siete tareas nuevas:

1) Debe dirigir mediante objetivos.
2) Debe correr mayores riesgos y por lapsos más largos.

Y las decisiones de correr riesgos se tendrán que tomar a niveles más bajos de la organización. El gerente debe por lo tanto ser ca paz de calcular cada riesgo, elegir la alternativa de riesgo más ventajosa, establecer de antemano lo que espera que ocurra y "con trolar" su curso de acción posterior según los hechos respalden o contradigan sus previsiones.

3) Debe ser capaz de tomar decisiones estratégicas.
4) Debe ser capaz de organizar un equipo integrado, cada - uno de cuyos integrantes sea capaz de dirigir y medir su propio -

desempeño y los resultados en relación con los objetivos comunes. Y hay una gran tarea por delante en lo que respecta a preparar - gerentes que estén a la altura de las exigencias del mañana.

5) Tendrá que ser capaz de transmitir información rápida y claramente. Tendrá que ser capaz de crear motivos para las personas. En otras palabras, tendrá que ser capaz de obtener la participación responsable de otros gerentes, de los especialistas profesionales y de todos los demás trabajadores.

6) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca una o más funciones. Esto ya no será suficiente. El gerente del mañana deberá ser capaz de ver el negocio como un todo y de integrar su función en él.

7) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca unos pocos productos o una industria. Esto tampoco será suficiente. El gerente del mañana tendrá que ser capaz de relacionar su producto y su industria con el ambiente total, descubrir qué es significativo en él y tenerlo en cuenta en sus decisiones y sus actos. Y - el campo de visión del gerente del mañana tendrá que incluir novedades de fuera de su propio mercado y su propio país. Tendrá que aprender a ver cada vez más las novedades económicas, políticas - y sociales en escala mundial e integrar las tendencias mundiales en sus decisiones.

PERO EL MISMO HOMBRE.

Pero no habrá hombres nuevos para estas tareas asombrosas. El gerente del mañana no será un hombre más grande que su padre. Tendrá los mismos dones, las mismas debilidades y las mismas limitaciones. No existe evidencia de que el ser humano haya cambiado - mucho en el curso de la historia, ni de que haya ganado en estatura intelectual o madurez emocional. La Biblia sigue siendo la medida más completa de la naturaleza del hombre. Esquilo y Shakespeare siguen siendo los mejores libros de texto de psicología y sociología. Sócrates y Santo Tomás de Aquino los más altos exponentes del intelecto humano.

¿Cómo podemos entonces cumplir con estas nuevas tareas con los mismos hombres?

Hay una sola respuesta: hay que simplificar las tareas. Y hay un solo medio para hacerlo: convertir en sistema y método lo que se ha hecho antes por corazonada o intuición, reducir a principios y conceptos lo que se ha dejado a la experiencia y al empirismo,

sustituir el reconocimiento accidental de los elementos por un sistema lógico y coherente. Todos los progresos de la raza humana, toda la capacidad que ha adquirido para encarar nuevas tareas, se han logrado simplificando las cosas mediante sistemas.

El gerente del mañana no podrá seguir siendo un gerente intuitivo. - Tendrá que dominar el sistema y el método, tendrá que concebir formas y sintetizar los elementos en todos, tendrá que formular conceptos generales y aplicar principios generales. De lo contrario fracasará. En los negocios pequeños como en los grandes, en la gerencia general y en la funcional, el gerente tendrá que estar dotado para ejercer la Gerencia.

Descubrir los conceptos generales necesarios, desarrollar los principios correctos, formular el sistema y el método apropiados y mostrar las formas básicas ha sido, por supuesto, el fin principal de este libro. Se ha basado sobre la premisa de que en nuestra gerencia de hoy tenemos la experiencia de la cual podemos destilar métodos válidos y conclusiones generales para la tarea gerencial del mañana.

DPTO. I
PRO.
CC

LA PREPARACION DEL GERENTE DEL MAÑANA.

Si un hombre ha de dirigir mediante conceptos, formas y principios, si ha de aplicar el sistema y el método puede, no obstante, prepararse para su tarea. Porque los conceptos y los principios se pueden enseñar, lo mismo que el sistema, el método y la formulación de patrones. Quizás la única forma de adquirirlos es mediante un aprendizaje sistemático. Por lo menos no he oído nunca de nadie que haya adquirido por experiencia dos patrones tales como el alfabeto y la tabla de multiplicar.

El gerente del mañana necesitará en realidad dos preparaciones antes que una. Hay cosas que un hombre puede aprender antes de llegar a - ser gerente; las puede adquirir en la juventud o mientras vive. Hay otras que sólo las puede aprender después de haber sido gerente durante algún tiempo; constituyen educación para adultos.

No se necesita haber sido gerente para aprender a leer y escribir: estas habilidades se aprenden en realidad en la niñez.

Se puede decir, sin exagerar mucho, que de los cursos universitarios comunes que se dictan hoy los más aproximadamente "vocacionales" como preparación para la gerencia son los de escritura de poesías y cuentos cortos. Porque estos dos cursos le enseñan a un hombre a expresarse, le enseñan palabras y su significado, y sobre todo lo ejercitan en la tarea de escribir. Se puede decir también que nada ayudará tanto a preparar hombres jóvenes para la gerencia como la reimplantación de la honorable práctica de la defensa oral de la

propia "tesis", si tan sólo se convirtiera en una parte normal, frecuente y continuada del trabajo del estudiante, en lugar de algo que ocurre una sola vez, al final de los estudios.

También es más fácil aprender en la juventud la lógica y sus elementos analíticos y matemáticos. Un joven puede también adquirir la comprensión básica de la ciencia y el método científico de ver el medio y comprenderlo a través de la historia y las ciencias políticas. Puede aprender economía y adquirir los elementos analíticos del economista.

A fin de prepararse para ser gerente, en otras palabras, un joven puede adquirir una educación general. La puede adquirir mediante estudios regulares. O, como lo han hecho muchos de los mejores, se puede educar a sí mismo. Pero todas estas cosas juntas constituyen lo que se ha considerado siempre como conocimientos generales y disciplinas del hombre educado.

No quiero significar que lo que el joven necesita para prepararse para la gerencia sea incompatible con la educación comercial específica o la ingeniería. Por el contrario, no hay razón alguna para que la educación general requerida no forme parte del programa de estudios de la escuela de comercio o de la de ingeniería (cosa que están reconociendo cada vez más nuestras escuelas de ingeniería). Tampoco quiero significar que las materias de ingeniería no tengan el valor para el comercio específico. Por el contrario, dan al hombre capacidad para realizar trabajo funcional con cierto grado de habilidad técnica o un oficio. Y no sólo sigue siendo importante que en una empresa funcional -por lo menos en el nivel del jornalero-, sino que es esencial que todo gerente adquiera el respeto por el trabajo manual que sólo una habilidad técnica o un oficio pueden darle. El joven que solamente aprende materias específicas de ingeniería o comercio, no se está preparando para ser gerente. ¿Para lo único que se prepara es para conseguir su primer empleo.

Por cierto que las exigencias del mañana sobre el gerente pueden muy bien forzarnos a crear de nuevo lo que hemos punto menos que perdido: la educación liberal. Será muy diferente de lo que nuestros abuelos conocieron bajo ese nombre (por lo menos en su apariencia exterior). Pero volverá a tener métodos estrictos y normas reales, especialmente de autodisciplina y de ética, en lugar del abandono del método y las normas que caracterizan tanto a lo que actualmente se llama "educación progresiva". Volverá a tener un enfoque unificado en lugar de fragmentado por departamentos. Y, como toda educación liberal viviente del pasado, consistirá en la preparación para trabajar como adulto y ciudadano, en lugar de mera "cultura general".

Para aprender a dirigir mediante objetivos, analizar el negocio de la compañía, para aprender a fijar objetivos, y a equilibrarlos, para - aprender a armonizar las necesidades del futuro inmediato y del mediato, se necesita experiencia en la gerencia, además de madurez. Sin experiencia gerencial -o por lo menos sin experiencia de adulto- uno - puede aprender a recitar estas cosas, pero no a hacerlas.

Se necesita experiencia gerencial para aprender a calcular y correr - riesgos. Se necesita experiencia para ver el negocio en la sociedad, para calcualr el efecto del medio sobre el negocio y para decidir cuáles son las responsabilidades públicas de la gerencia.

Un joven no puede aprender qué significa dirigir gerentes o dirigir - al trabajador y el trabajo. No hay nada más fútil ni más patético que un joven que ha aprendido "gerencia de personal" en una escuela comercial y se cree capacitado para dirigir gente. Y nadie puede hacer tanto daño, ni tan poco bien.

El trabajo específico del gerente sólo tiene sentido para los hombres que han fijado objetivos, organizado, comunicado y creado motivos, medido desempeños y preparado gente. De otra manera es formal, abstracto y sin vida. Pero para un gerente que puede colocar la carne de su propia experiencia sobre estos huesos, esos términos pueden ser extremadamente significatívos. Su clasificación se puede convertir en un elemento mediante el cual podrá organizar su propio trabajo, examinar su propio desempeño y mejorar sus propios resultados. Para la gente - joven que no tiene experiencia gerencial esta clasificación tiene la misma apariencia que los verbos irregualres franceses para un escolar del Idaho rural: algo para aprender mecánicamente. Lo único que puede hacer es repetir como un papagayo: "Los dieciseis principios del control son ..."; esto le puede procurar una buena nota en un examen, pero tiene poco significado para él en su trabajo. El gerente experimentado, sin embargo, puede llegar a ver y utilizar estas clasificaciones de la manera que un poeta francés maduro utilizaría el estudio de los mismos verbos irregulares: como un medio para ganar una mayor compenetración con su idioma, mayor habilidad como escritor y mayor - profundidad como pensador.

Para desempeñar las tareas de la gerencia del mañana necesitaremos por lo tanto una educación superior para la gente que ya está en la gerencia. Ya hemos dado los primeros pasos en este sentido, como lo testimoniaron los innumerables "programas de gerencia superior" que han - surgido en este país en los últimos diez años. Y es una apuesta segura que el foco de la educación para la gerencia se desplazará cada vez - más hacia el estudio superior para el gerente experimentado adulto.

La necesidad del gerente comercial de hacer una tentativa sistemática en lo que respecta a su propia educación superior es una novedad, pero no sin precedentes. Todos los ejércitos tienen lo que en los Estados Unidos se llama "Escuela de Comando y Estado Mayor", para el adiestramiento profesional en el trabajo específico del oficial superior. Todos los ejércitos han aprendido que este adiestramiento no se puede brindar a los jóvenes que aprenden a ser oficiales, sino solamente a los - hombres maduros con una experiencia considerable en el comando real y el desempeño de los deberes militares. En forma similar, el cuerpo selecto más antiguo, la Orden Jesuítica, no somete a sus hombres a adiestramiento en teología y filosofía superiores hasta que tienen muchos - años de experiencia práctica en el estudio de materias legales tales - como la medicina, la sociología o la meteorología, en la enseñanza y - en el trabajo administrativo. Se ha descubierto que adiestramiento más adelantado, el verdadero adiestramiento profesional para ser jesuita, no "prende" hasta que el hombre ha adquirido la experiencia real en el trabajo que estos estudios avanzados organizan, hacen significativo, valoran y concentran.

En resumen, el hecho de que la gerencia necesita educación superior, - así como la preparación sistemática de gerentes, significa solamente que hoy la gerencia se ha convertido en una institución de nuestra sociedad.

PERO LA INTEGRIDAD SERA SIEMPRE PRIMORDIAL.

Sin embargo, la educación intelectual y conceptual solas nó capacitarán al gerente para cumplir las tareas del mañana.

Cuanto más exitosamente realice su trabajo el gerente del mañana, mayor será la integridad que se requiera de él. Porque bajo la nueva - tecnología la repercusión de sus decisiones sobre el negocio, la vida de éstas y sus riesgos, serán presa por encima de su propio interés personal. Su influencia en la gente de la empresa será tan decisiva que exigirá que el gerente ponga los principios genuinos por encima de la conveniencia. Y su influencia sobre la economía será de tan vastos alcances que la sociedad misma lo hará responsable. Las nuevas tareas - exigen que el gerente del mañana arraigue cada acto y cada decisión - en el lecho de roca de los principios y que dirija no solamente mediante el conocimiento, la competencia y la habilidad sino también mediante la visión, el coraje, la responsabilidad y la integridad.

Cualquiera sea la educación general de un hombre o su educación adulta para la gerencia, lo que será decisivo, sobre todo en el futuro - más de lo que lo era en el pasado, no es la educación ni la habilidad: es la integridad de carácter.



.o*o.

ANEXO 3

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GUZMAN BARREIRO

Director de Barreiro & Ramos S.A.
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Industrias del Uruguay.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. GASTON BARREIRO

Director de Barreiro y Ramos S.A.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. ROBERTO GOMEZ

Director de Pinturas Inca S.A.
Secretario de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Rincón 487 Piso 4. Tel. 8.01.52

Sr. JUAN JOSE POL

Director de Andrés Deus S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Carrasco 5033 Tel. 58.82.43

Sr. LUIS M. GIANLUPI

Gerente de La Republicana S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Presidente del Comité Laboral.
Asunción 1159 Tel. 8.60.63



15949

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GREGORIO AZNAREZ

Director de RAUSA:
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay
Convenio 820 Tel. 38.09.21

Sr. JAIME CARDOSO CUENCA

Gerente de Arrozal 33 S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Santos 4900 Tel. 3.41.26

Sr. Hans Huber

Presidente de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.
B. de Guzmán 175 Tel. 3.38.83

Sr. WASHINGTON CORALLO

Director de Vicry S.A.
Colonia 1469 Tel. 4.82.82

Sr. EMILIO COLOMBINO

Director de I.U.C.S.A.
Juncal 1511 Tel. 91.54.11

Sr. CHARLES COBHAN

Gerente de Fuente Matutina S.A.
Adolfo Berro 1096 Tel. 3.40.10

Sr. STANISLAS STEVERLYNCK

Director de Textil Uruguaya S.A.
Cerrito 461 p.3 Tel. 8.68.46

Sr. RAUL PEREIRA IRAOLA

Director de ILDU S.A.
Presidente de Industrias Textiles
José de Béjar 2600 Tel. 58.31.61

Sr. MIGUEL STRAUCH

Presidente de Fibratex S.A.
Emancipación 4320 tel. 38.08.21

Sr. EGON EINODER

Presidente de F.U.N.S.A.
Cno. Corrales 3076 tel. 58.31.41

Sr. ELBIO FERRARI

Director de El Mago S.A.
Miembro de la Asociación de Confeccionistas.
18 de Julio 931 tel. 91.51.35

Sr. CARLOS SCHECK

Presidente de el Diario El País.
Miembro de la Asociación de Diarios.
Pza. Libertad 1168 tel. 98.62.34

Sr. ESILIO MARIANI

Gerente de Lostorto Ind. y Com. S.A.
Av. Italia 3390 tel. 78.51.15

Sr. HOMERO BAGNULO

Presidente de Bagnulo Hnos. S.A.
Comercio 2088 tel. 58.16.32

Sr. BRYAN RATHBONE

Gerente de Fca. U. de Alpargatas S.A.
Isidoro de María 1631 tel. 20.00.41

Sr. MAURICIO BRUMBERG

Presidente de Cubalán S.A.
Ejido 1078 tel. 98.61.35



Sr. RAFAEL MENENDEZ

Presidente de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

Sr. NESTOR COSENTINO

Director alterno de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

amd



15949

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. WASHINGTON A. CARCAVALLO

Presidente de la Cámara de la Construccion del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Ing. Cayetano Carcavallo S.A."
Cerrito 656 Tels.: 8.42.04 - 8.03.41

Ing. JOSE SERRATO AGUIRRE

Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Construcciones V Viales y Civiles S.A.".
Secretario de Cristalerías del Uruguay.
Río Negro 1131 Tels.: 98.31.48 - 98.76.77

Ing. ERNESTO GARCIA SUAREZ

Ex Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Gerente General de la Empresa Constructora TECHINT SACI (URUGUAY).
Cuareim 1500 Tels.: 91.66.94 - 91.06.76 - 91.13.19

Ing. JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU

Ex Presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente de la Empresa Constructora ALDINOR S.A.
Gobernación de Formosa 2390 Tels.: 40.48.72 - 40.54.60



CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Ing. GERMAN VILLAR EASTMAN

Consejero Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Director Subgerente de la Empesa Constructora SACEEM.
Treinta y Tres 1468 Tels.: 8.16.67 - 91.36.80

Ing. CARLOS A. CAT

Ex Consejero Tesorero-Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente Secretario de la Empresa Constructora "Ing. Luis Alberto Cat S.A.".
Avda. 18 de Julio 2119 P. 8 Tels.: 40.00.93-41.62.16



/amd

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Cr. JULIO FITIPALDO

Asesor Económico de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels.: 8.71.61/62/64.

Sr. ALFREDO INCIARTE CASTELLS

Asesor Letrado de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels. 8.71.61/62/64



/amd

15949

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. ALBERTO PUIG

Co-Propietario de Alberto Puig & Cía
Rondeau 2053 Tels.: 2.37.33 - 2.36.50

Sr. HECTOR A. CASATROJA

Propietario de Héctor A. Casatroja
Libres 1559 Tels.: 20.12.84 - 29.58.16

Sr. HECTOR A. SARNO BERAMENDI

Director Apoderado de Francisco Beramendi S.A.
Integrante de la Comisión Directiva y Vicepresidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Cuareim 1906 Tels.: 8.00.35/36

Sr. JORGE ETCHEVERRY VIDAL

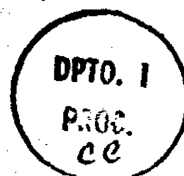
Director Gerente del Lavadero Oriental de Lanas S.A.
Arroyo Grande 2621 Tels.: 29.77.26 - 29.85.49

Sr. RICARDO SEIZER

Apoderado de Rantex S.A.
Director Secretario
Burgues 3255 Tels.: 29.19.19 - 20.76.15

Sr. ANTONIO OTEGUI

Presidente de OTEGUI HNOS. S.A.
Ex-Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 2298 Tels.: 2.30.86 - 2.39.48



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Ing. CARLOS R. VEGH GARZON

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio
Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) EN Ginebra.
Rincón 625 p. 3° Tel. 91.39.80

Dr. ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA

2° Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de Juan Pons S.A. Vilardebó 1152 / 92.
Tel.: 20.62.21
Asesor Letrado Banco de Montevideo-Misiones 1399
Tel.: 8.18.21

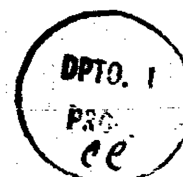
Sr. HERNAN OVALLE

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Vocal de Asociación Comercial del Uruguay.
Director de Ovalle Hnos. S.A.
18 de Julio 1549 Tel. 4.21.73

Sr. JACOBO VARELA TRAVERSO

Presidente del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción.
Director de Barraca del Pontón S.A.
Avda. Rondeau 2340 Tel. 2.61.72

Sr. MIGUEL CASSARINO



Director de Cassarino Hnos S.A.
Galicia 1069 Tel. 91.22.22
Presidente de la Cámara de Importadores de Ferretería y Afines.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sr. ENRIQUE PEREIRA KLICHE

Presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.
Misiones 1560 Tel. 91.18.11/13

Sr. MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS

Gerente de Cinoca S.A.
Martín García 1232 Tel. 2.41.90 - 2.57.61

Arq. AUGUSTO BUTLER

Secretario de la Asociación de Supermercados.
Director de MERISA (Circo Nº 1 Gral. Flores 2711 Tel. 20.93.00)
(Circo Nº 2 Ayacucho 3376 Tel. 79.94.03).

Dr. JAMES A. WHITELAW

Asesor Letrado Adjunto de la Cámara Nacional de Comercio.
Misiones 1400 p. 2º Tel. 91.77.55

Cr. NELSON SAPELLI

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de la Asociación de importadores de artículos de electricidad y radio.
Director de Casa Sapelli S.A. Tel. 91.64.01



/amd

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. ULISES MAGNANO

Gerente Administrativo de ETERNIT Uruguaya S.A.
Vicepresidente de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Laguna Merín 4845 Tel .: 39.22.21

Sr. ARMANDO SACCHI
Supervisor Técnico de YARAVI S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Cambay 2816 Tel.: 58.22.30

Sr. HECTOR PEYROU

Director de la CLía Uruguaya de Granito S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Misiones 1543 Piso 1°. Tel.: 79.58.51

Ing. LUIS GENTA

Gerente de Producción de la Cía Uruguaya de Productos de Hormigón ROCCO S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Luis A. de Herrera 3372 Tel.: 2.66.78



/amd

ANEXO 4

IMP. 2040

INFORME DEFINITIVO.

TEMA I

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar un eficaz proceso económico y de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

1 Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo

2 Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas

3 Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal

4 Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones

5 Mantener una fluída comunicación con su personal



TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria que redunde en beneficio económico nacional Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por su trascendencia social

La capacitación laboral no politizada deberá brindarse tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej: fiscalmente mediante deducciones impositivas.



TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión. Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes.

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1 1 Debe reafirmarse el principio de la subsidiariedad de la acción del Estado

1 2 Debe difundirse la verdadera imagen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2 El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2 1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.



2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real.

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles.

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a conceder al trabajador real seguridad.

b simplificar procedimientos y unificar recaudaciones.

c. facilitar convenios de servicios privados

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales

3. La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida

****

/sc



ANEXO 1

PROPUESTA DEL GRUPO ASESOR DE PROGRAMA DE CAPACITACION

Integrado por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Liga de la Construcción del Uruguay, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía, EDE y ADM.

ALCANCE DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS AL GRUPO ASESOR

Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA A PROPONER

Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.

* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

CAMPO DE ACCION DEL PROGRAMA

Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A , Más de 200 personas	Cantidad	100 empresas
B , De 50 a 199 personas	"	500 empresas
C , De 10 a 49 personas	"	2.000 empresas

(para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).



GRANDES ETAPAS DEL PROGRAMA

Acciones de elaboración

1 a) Seminario de planificación con miembros de organizaciones empresariales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Laboral del Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por el grupo asesor (50 personas).

1 b) Seminarios de elaboración - Dirección (A) (± 200 pers.)

Acciones de capacitación

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1.500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3.000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10.000 pers.)

TEMARIO SUGERIDO

Seminario 1 a - Estudio del programa.
" 1 b - Política de empresa y política de personal.
" 2 a - Política y gestión de personal.
Curso 2 b - Dirección ejecutiva.
" 2 c - Supervisión (Relaciones e instrucción).

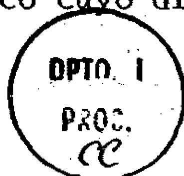
CURSOS: DE RELACIONES EMPRESAS-TRABAJADORES Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ELABORACION DEL TEMARIO DEFINITIVO

Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios de planificación (1a) y de elaboración (1b).

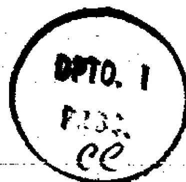
EJECUCION DEL PROGRAMA

Seminarios de planificación 1 (a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.



Seminarios 2 (a) y cursos 2 (b) y (c) por cada instituto habilitado (organizaciones empresariales, centros docentes, etc.) a elección de los interesados.

JHR:sc



ANEXO 2

DOCUMENTO DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

1. ANTECEDENTES

1.1 Proyecto de curso de relaciones laborales, efectuado por MT y SS y MIE (CNTPI) del 28.5.75.

1.2 Decisión de la Oficina Laboral del Esmaco del 5.9.75, - puesta en marcha en plenario con organizaciones empresariales y modificada posteriormente a propuesta del grupo asesor.

1.3 Trabajo del grupo asesor: 5.9.75 al 29.9.75.

1.4 Aprobación de la propuesta del grupo asesor el 30.9.75.

1.5 Diseño del seminario de planificación por el grupo asesor del 1.10.75 al 14.10.75.

1.6 Aprobación del diseño del seminario de planificación el - 15.10.75.

1.7 Puesta en marcha del seminario de planificación por las organizaciones empresariales, el que se realizará los días 4, 5, 6 y 11 de noviembre.

2. FILOSOFIA DE LA CAPACITACION EMPRESARIA

2.1 La mejor respuesta y efecto multiplicador, en cuanto al objetivo de conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, se consigue al orientar la capacitación a los dirigentes, empresarios y demás niveles con poder de decisión.

2.2 Además de lo establecido precedentemente y dirigiendose al mismo objetivo, el programa se inscribe dentro de un plan más amplio que prevee:

Capacitación del trabajador, acción - de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-trabajador y adecuada orientación de las relaciones trabajadores-empresas.

3. DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

3.1 Objetivo general

Contribuir a definir específicamente el programa integral, a partir del sugerido por el grupo asesor.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Sensibilizar y motivar a los empresarios, para conseguir su más efectiva participación en el programa propuesto y la aplicación del mismo en las empresas.

3.2.2 Recolectar datos, reflexiones, ideas y técnicas que la práctica indique como útiles para el programa.

4. DISEÑO GENERAL DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

Para el logro de los objetivos específicos indicados, se realizarán 4 sesiones básicas, 3 por el grupo plenario de participantes y 1 por el grupo asesor.

I
INFORMACION

Grupo plenario
4 de noviembre

II
DELIBERACION Y ALTERNATIVAS

Grupo plenario
5 y 6 de noviembre

III
COORDINACION DE ALTERNATIVAS

Grupo asesor

IV
APROBACION DEL PLAN

Grupo plenario
11 de noviembre

5. METODOLOGIA

5.1 Sesión I: INFORMACION
Duración: 3 horas.
Trabajo : en panel de expertos con información general y específica. Dirección por conductor.

Información general: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.



15949

Preguntas al panel: por medio de método Phillips 66 (grupos de 6 personas se reunen durante 6 minutos para elaborar preguntas a contestar por el panel).

INTERVALO

Información específica: Explicación de los 4 temas específicos correspondientes a la sesión segunda.

Resumen, determinación de tema 5° de la sesión segunda, integración de grupos de trabajo y preparación para la sesión segunda.

5.2 SESION II: DELIBERACION Y ALTERNATIVAS
Duración : 6 horas en 2 etapas.
Trabajo : subgrupos de 8 personas que designarán de entre ellos un coordinador, un secretario relator y un representante.

TEMA 1 : ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales, conciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 2 : ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 3 : ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?



TEMA 4 : ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 5 : A proponer por el plenario.

5.3 Sesión III: COORDINACION DE ALTERNATIVAS
Duración : entre sesión 2° y sesión 4°.
Trabajo : el grupo asesor y un representante de cada subgrupo elaborarán el informe definitivo a presentar al plenario.

5.4 Sesión IV: APROBACION DEL PLAN
Duración : 3 horas.
Trabajo : presentación al plenario en forma coordinada de los grandes lineamientos que deberá comprender el plan de capacitación empresaria.



Se responderán preguntas individuales y aprobarán los lineamientos para la estructuración definitiva por el grupo asesor.

6. DIRECCION DEL SEMINARIO Y PARTICIPANTES DEL MISMO

6.1 La conducción del seminario será determinada por las organizaciones empresariales.

6.2 Los 40 participantes y los grupos en que intervendrán serán indicados por las respectivas organizaciones empresariales.

6.3 Habrá 10 participantes por el MT y SS, Of. Laboral del Esmaco y centros de capacitación.

7. CALENDARIO Y LUGARES DE CAPACITACION

7.1 Todas las sesiones se realizarán en la primera quincena de noviembre.

7.2 La sede será en la Cámara de Industrias.

8. FINANCIACION

El costo del seminario, que será ajustado al máximo, será financiado por las organizaciones empresariales en forma proporcional al número de sus participantes.
La ayuda que pueda prestar el C.N.T.P.I., ADM y EDE será de carácter no onerosa.

9. NORMAS

El presente programa, los otros módulos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el organismo coordinador del programa de capacitación empresaria serán instrumentados por normas reglamentarias.

10. IMPLEMENTACION DE PLAN

En base a lo efectuado en el seminario de planificación el grupo asesor elevará al organismo coordinador del programa, antes del 30 de noviembre, el plan definitivo para su ejecución.

Se procurará realizar un seminario de elaboración 1b) antes del 20 de diciembre de 1975.

JHR:sc



COPIA

Montevideo, febrero 13 de 1976.-

A : Sr. Presidente.

DE : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ASUNTO : Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

---

1. PROBLEMA.

DPTO. I PROC. CE

1.1 Análisis de la situación anterior.

Para un mejor análisis de la situación anterior, se hace necesario recordar el estado de las relaciones laborales existente dentro de las empresas, antes de junio de 1973, y la reconocida dirección marxista-leninista que existía en los sindicatos, lo que producía continuos enfrentamientos con la dirección de empresas, organizaciones empresariales y el propio Estado.

Sin embargo, la gran masa de trabajadores no participaba de estas creencias, aunque seguía sus directivas, dada la filiación marxista-leninista de los dirigentes sindicales en todos los niveles.

1.2 Análisis de la situación actual.

Destruído el aparato político marxista-leninista en su primera y segunda línea, es necesario mejorar definitivamente la armonía trabajador-empresa.

Existe siempre y en cualquier circunstancia la necesidad de mejorar las relaciones obrero-patronales, a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Esta armonía laboral se puede mejorar mediante dos medidas claves:

1.2.1 El tema salarial, que depende de condicionantes socio económicas y que está en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y

1.2.2 Las condiciones de trabajo que está en la órbita de este Ministerio.

2. ALTERNATIVAS DE SOLUCION. PRO Y CONTRAS.

2.1 Evidentemente existe la necesidad de definir la política nacional de Gobierno en este tema, pero como toda política sin su objetivación en planes específicos, medidas concretas y efectiva implementación, no se logra la armonía laboral procurada.

2.2 La intervención de la justicia prevista en nuestra legislación laboral, mejorada en nuestras últimas leyes, es una intervención a posteriori, de lenta resultancia y que se produce cuando existe un agravado conflicto entre las partes intervinientes.

2.3 La intervención estatal a través de sus oficinas especializadas, que ha sido incentivada con resultados muy efectivos, y que es de muy amplia utilización, tiene también la característica de ser una intervención a posteriori, curativa y cuando ya en el ámbito de la empresa no hubo solución.

2.4 No hay ninguna duda de que la empresa es el lugar donde se produce y vive el clima laboral y se producen los sucesos que generan los conflictos.

Es verdaderamente el lugar de fricción. Por todo esto, es que se eligió realizar una labor educacional que pudiera prevenir el surgimiento de conflictos, mediante el desarrollo personal de todos los integrantes de la empresa.

Para reafirmar esto reproducimos el siguiente párrafo de Peter Drucker, de su libro "La Gerencia de Empresas", pág. 397:



> "Quien es gerente sólo se puede definir por la función del hombre y la contribución que se espera de él. Y la función que distingue al gerente por encima de todas es la función educacional. La contribución única que se espera de él es que dé a otros la visión y la capacidad para desempeñarse. Es la visión y la responsabilidad moral lo que en último análisis, define al gerente."

Dentro de la empresa hemos dividido nuestra acción:

2.4.1 Una específica para el campo del trabajador a través de la asistencia al trabajador y promoción por televisión.

2.4.2 En el campo de la dirección de la empresa procurando una mejor actuación de los diferentes niveles jerárquicos, desde los supervisores que están en contacto directo con el trabajador, a los jefes de personal, gerentes de departamento y gerentes generales o Nºs 1.

En primera instancia se pensó efectuar una capacitación (agentes de cambio social) de los jefes de personal, pero muy bien se señaló que éstos responden a la política y directivas que les imparten los Nºs 1, y su gestión se realiza indirectamente a través de los gerentes de departamento y los supervisores que son quienes están en contacto directo con los trabajadores.

Por tanto, se consideró necesario efectuar un Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales, que comprendiera todos los niveles de la empresa, comenzando por los Nºs 1, determinantes de la política, planificadores de la acción y controladores de la gestión. Para esto se procuró el apoyo de las organizaciones empresariales y centros técnicos más representativos del medio.

2.5 El día 5 de setiembre se convocó y explicó el programa por este Ministerio a las Cámaras de Industrias del Uruguay, de la Construcción del Uruguay, Nacional de Comercio, Mercantil de Productos del País y Liga de la Construcción del Uruguay; Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, contandose con el máximo apoyo de las mismas para el mencionado programa y la designación de delegados para que se integrara un grupo asesor de los trabajos a realizar.

3. SOLUCION ELEGIDA DETALLADA.

El grupo asesor se reunió en forma asidua y efectiva, poniendose las bases del plan de capacitación empresaria, que procurará el mayor desarrollo del personal de las empresas en el tema de relaciones laborales. Adjunto al presente se agrega la propuesta aprobada por el grupo asesor del programa de capacitación (anexo 1) la que ya está en trámite de ejecución.

DPTO. I
P.O.P.
ce

15949

4. ACCIONES CONCRETAS.

4.1 Se creó, actuó y mantiene en plena efectividad el grupo asesor integrado por las organizaciones empresarias y centros técnicos mencionados.

4.2 Existe también un grupo técnico (Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay), que es el que proyecta y ejecuta las medidas de capacitación aconsejadas.

4.3 Se efectuó el Seminario de Planificación previsto en el plan, según diseño que se adjunta en el anexo 2, con una calificada integración de empresarios cuya nómina se adjunta en el anexo 3, y cuyo informe final luce en el anexo 4.

4.4 Paralelamente a esto, se concretó en la órbita del trabajador y como actuación exclusiva de este Ministerio, la acción permanente de nuestras oficinas especializadas y fundamentalmente la capacitación obrera a través de las actuaciones de Radio y TV.

5. <u>SITUACION ACTUAL Y ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR.</u>

5.1 Se está realizando el diseño de los Seminarios de Elaboración, el primero de los cuales se realizará el 15 de marzo con la eficaz colaboración de las organizaciones empresariales y centros técnicos.

Estos Seminarios de Elaboración están dirigidos a los Presidentes de Directorio o Gerentes Generales de las empresas de más de 200 trabajadores o con 4 o más niveles de dirección.

Su objetivo es el análisis de política de empresa y política de personal.

Se realizarán 10 seminarios que están programados para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

5.2 Existen temarios y metodologías sugeridas, que se procurará afinar en los Seminarios de Elaboración: para la realización de los Seminarios de Dirección, Cursos de Dirección y Cursos de Supervisión.

5.3 Dada la cantidad de personas a capacitar y la escasez de recursos físicos, humanos y financieros, el plan integral insumirá 3 años, por lo que se buscan fórmulas para la implementación efectiva y rápida en las empresas de buena política -

de relaciones laborales. Se considera conveniente realizar un inmediato asesoramiento a nivel de los equipos de dirección y desarrollo de las organizaciones. D.O. (desarrollo organizacional) de todas las empresas con más de 10 trabajadores.

5.4 Se procurará la promoción de la capacitación empresaria por Prensa, Radio y Televisión.

5.5 Existen otras etapas del programa que se irán definiendo con la actuación del grupo asesor en los Seminarios de Elaboración.

6. OBSTACULOS EXTERNOS E INTERNOS. AYUDAS.

6.1 El alto número de participantes obliga a dar prioridad a los sectores y empresas con que se debe comenzar.

La falta de recursos humanos existentes (instructores) se procura salvar mediante la formación de contrapartes.

La falta de recursos físicos ya está en vía de solución, procurandose lograr disponibilidad en locales libres actualmente.

Los medios financieros se procurarán a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Industria y Energía, mediante la importante labor de coordinación que cumple el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Los costos a nivel de las empresas se procura solucionarlos, a través de la solicitud prioritaria detallada en el Nº 8 de exención impositiva y declaración de interés nacional.

La extensión del programa se buscará reducir con formación de instructores e implementación a nivel de las empresas de la conciencia e importancia de unas buenas relaciones laborales, lo que se procurará desarrollar con un proceso de desarrollo organizacional. (D.O.).

DPTO. I
PROC.
CC

6.2 Ayudas.

Se cuenta con la eficaz acción de todas las oficinas dependientes de este Ministerio, y la dirección técnica, coordinación y centralización efectuada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Se procura el apoyo de otros Ministerios, fundamentalmente - del de Economía y Finanzas.

Las organizaciones empresariales son punto clave y han dado eficaz apoyo y ayuda al programa.

Hay cantidad de Gerentes Generales y empresarios progresistas que han apoyado, dado ideas y participado en las actividades cumplidas hasta la fecha.

Los centros técnicos: Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, - están dando y continuarán brindando su eficaz apoyo.

Se busca la experiencia y apoyo de organismos internacionales.

7. OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Por iniciativa empresaria (Ver Seminario de Planificación) y la certeza que existe de que las buenas relaciones laborales son el resultado de una eficaz dirección al más alto nivel de la empresa, se procura implementar dos acciones complementarias: capacitación gerencial y escuela de administración empresa.

Estas dos acciones han sido destacadas como muy eficaces para el desarrollo de cualquier país, como señaló el propio Secretario de Estado de EE.UU. Sr. Kissinger en su discurso de apertura de la Asamblea de la ONU del año 1975, donde se estableció tres condiciones básicas para el desarrollo de los países en vías de desarrollo: aportes financieros, transferencia de tecnología y formación de administradores de empresa (Ver Peter Drucker obra citada capítulo XXIX "El Gerente del Mañana", anexo 5).

Consideramos por tanto, que estos otros resultados u objetivos secundarios son concordantes con la política económica nacional, y por lo tanto su logro debe ser coordinado e impulsado por el propio Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual da base a nuestro siguiente petitorio.

8. SOLICITUD PRIORITARIA.

Hay un punto clave visualizado por este Ministerio y recogido por el grupo asesor en su TEMA III del Seminario de Planificación, - que es el de la motivación de empresarios y directivos.

Los 40 empresarios reunidos en dicho Seminario, analizaron extensamente este tema y recomendaron una solución , que este Ministe-

rio recoge como solicitud prioritaria, ésta es:

"Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivándola, por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas."

Esperando la aprobación del Presidente a la solicitud detallada precedentemente y el más amplio apoyo al programa, lo saluda muy atentamente.



JHR:sc
Adj.

ANEXO 5

XXIX

EL GERENTE DEL MAÑANA

Las nuevas exigencias - Las nuevas tareas - Pero el mismo hombre - El fin del gerente "intuitivo" - La preparación del gerente del mañana - La educación gerencial de los jóvenes - La educación gerencial para los experimentados - Pero la integridad será siempre primordial.

"Las exigencias sobre la habilidad, el conocimiento, el desempeño, la responsabilidad y la integridad del gerente se han duplicado - con cada generación durante el último medio siglo. Hoy esperamos - que los jóvenes que acaban de dejar la escuela hagan cosas de las cuales sólo algunos precursores de la gerencia superior estaban enterados en 1920. Las atrevidas innovaciones de ayer -la investigación del mercado, el planeamiento de los productos, las relaciones humanas, o los análisis de tendencias, por ejemplo- se han convertido en lugares comunes. La Investigación de Operaciones se está convirtiendo rápidamente en uno. ¿Podemos esperar que este aumento casi explosivo de las exigencias sobre el gerente continúe? ¿ Y - qué podemos esperar que se exija del gerente del mañana?

A lo largo de este libro nos hemos referido repetidamente a las - nuevas presiones, las nuevas exigencias sobre el gerente. Volvamos a referirnos brevemente a las más importantes:

La nueva tecnología exigirá la comprensión de los principios de - producción y su aplicación consistente por parte de todos los gerentes. Requerirá que todo el negocio se vea, se comprenda y se - dirija como un proceso integrado. Aunque la distribución del producto se realice en forma físicamente separada de la producción y por intermedio de un distribuidor legalmente distinto e independiente, tendrá que ser considerado como parte integral del proceso. Y lo mismo es aplicable a la obtención de materias primas o al servicio a los clientes.

Este proceso requiere un máximo de estabilidad y habilidad para prever hechos futuros. Por lo tanto debe basarse en objetivos cuidadosos y en decisiones de largo alcance en todos los aspectos clave. Pero también requiere una gran flexibilidad interna y una autoorientación. De aquí que los gerentes de todos los niveles tengan que -

DPTO. I
PROC.
CC

15949

ser capaces de tomar decisiones que adapten el proceso entero a nuevas circunstancias, cambios del ambiente y perturbaciones y, no obstante, lo mantengan como un proceso en marcha.

La nueva tecnología exige en particular que la gerencia cree mercados. La gerencia ya no puede estar satisfecha con el mercado tal cual existe, no puede ya ver la venta como una tentativa de encontrar un comprador para cualquier cosa que produzca el negocio. Debe crear clientes y mercados mediante un trabajo consciente y sistemático. Sobre todo, debe concentrarse continuamente en la creación de poder adquisitivo en masa y hábitos adquisitivos en masa.

La comercialización en sí se ve afectada por los conceptos básicos de la nueva tecnología. En general, hemos discutido la Automatización como si fuera exclusivamente un principio de producción. Sin embargo, es un principio de trabajo en general. Por cierto que los nuevos métodos de comercialización en masa pueden requerir una aplicación mayor de los principios de la Automatización que la fábrica automática, aunque no se utilice una sola máquina automática ni un solo relevador electrónico. La comercialización en sí se está convirtiendo en un proceso crecientemente integrado. Y requiere una creciente integración con los demás aspectos del negocio. En lugar de concentrarse en vender al cliente individual, la comercialización se concentra más y más en el planeamiento del producto y del mercado, en el diseño y el estilo del producto, en el desarrollo del producto y el servicio al cliente. En lugar de la venta individual, la creación de la demanda en masa será lo que redituará. La publicidad televisada tiene tanto de Automatización, en otras palabras, como la alimentación mecanizada de una máquina. Y los cambios tecnológicos de la distribución y la comercialización tienen tanta repercusión como los cambios tecnológicos en la producción.

Esto exigirá que los gerentes del mañana, independientemente de su nivel y su función, comprendan los objetivos y las políticas de comercialización de su compañía, y sepan con qué tienen que contribuir a ellos. La gerencia comercial tendrá que ser capaz de meditar objetivos de comercialización de largo alcance, así como planear y constituir una organización de comercialización de largo alcance.

La nueva tecnología tendrá nuevas exigencias en cuanto a innovación. No solamente el químico, el diseñador o el ingeniero tendrán que trabajar en estrecho contacto con los hombres de producción y de comercialización, sino que tendrá que haber un método sistemático de innovación como el que Sears, Roebuck, por ejemplo, aplica a su planeamiento de la mercadería y al desarrollo de proveedores.

130

La innovación tendrá que ser dirigida mediante objetivos que refle jen metas del mercado a largo plazo, también tendrá que intentar - prever mucho más sistemáticamente las posibilidades inherentes al desarrollo tecnológico y científico y conformar las políticas de - fabricación y comercialización de acuerdo con ellas.

La nueva tecnología dará por resultado una mayor competencia. Es - cierto que ampliará el mercado y elevará el nivel de producción y consumo, pero estas nuevas oportunidades también exigirán esfuer- zos consistentes por parte de la empresa y sus gerentes.

Por requerirlo así la nueva tecnología y por exigirlo la presión social, el gerente del mañana tendrá que hacer que sea posible pre ver la ocupación y mantenerla lo más cerca posible de la estabili- dad. Al mismo tiempo, al convertirse el operador de máquinas semi- calificado de hoy en el especialista en mantenimiento altamente - adiestrado, y el obrero calificado de hoy en el colaborador profe- sional individual de mañana, la mano de obra se convertirá en un - recurso mucho más caro que será más una inversión de capital del negocio que un costo corriente. Y su desempeño tendrá una influen- cia mucho mayor en el desempeño de todo el negocio.

Finalmente, el gerente tendrá que adquirir un juego completo de - "herramientas" nuevas, muchas de las cuales las tendrá que desarro llar él mismo. Necesita adquirir unidades de medida adecuadas para medir el desempeño y los resultados en los aspectos claves de los objetivos comerciales. Necesita adquirir herramientas económicas - para tomar hoy decisiones importantes para un distante futuro. - Tendrá que adquirir las nuevas herramientas del proceso de tomar - decisiones.

LAS NUEVAS TAREAS.

Podemos resumir diciendo que las nuevas exigencias requieren que el gerente del mañana se haga cargo de siete tareas nuevas:

1) Debe dirigir mediante objetivos.
2) Debe correr mayores riesgos y por lapsos más largos.

Y las decisiones de correr riesgos se tendrán que tomar a niveles más bajos de la organización. El gerente debe por lo tanto ser ca paz de calcular cada riesgo, elegir la alternativa de riesgo más ventajosa, establecer de antemano lo que espera que ocurra y "con trolar" su curso de acción posterior según los hechos respalden o contradigan sus previsiones.

3) Debe ser capaz de tomar decisiones estratégicas.
4) Debe ser capaz de organizar un equipo integrado, cada - uno de cuyos integrantes sea capaz de dirigir y medir su propio -

desempeño y los resultados en relación con los objetivos comunes. Y hay una gran tarea por delante en lo que respecta a preparar - gerentes que estén a la altura de las exigencias del mañana.

5) Tendrá que ser capaz de transmitir información rápida y claramente. Tendrá que ser capaz de crear motivos para las perso nas. En otras palabras, tendrá que ser capaz de obtener la partici pación responsable de otros gerentes, de los especialistas profe- sionales y de todos los demás trabajadores.

6) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca una ó más funciones. Esto ya no será suficiente. El gerente del maña- na deberá ser capaz de ver el negocio como un todo y de integrar su función en él.

7) Tradicionalmente se espera de un gerente que conozca unos pocos productos o una industria. Esto tampoco será suficiente. El gerente del mañana tendrá que ser capaz de relacionar su producto y su industria con el ambiente total, descubrir qué es significa- tivo en él y tenerlo en cuenta en sus decisiones y sus actos. Y - el campo de visión del gerente del mañana tendrá que incluir nove dades de fuera de su propio mercado y su propio país. Tendrá que aprender a ver cada vez más las novedades económicas, políticas - y sociales en escala mundial e integrar las tendencias mundiales en sus decisiones.

PERO EL MISMO HOMBRE.

Pero no habrá hombres nuevos para estas tareas asombrosas. El ge- rente del mañana no será un hombre más grande que su padre. Ten- drá los mismos dones, las mismas debilidades y las mismas limita- ciones. No existe evidencia de que el ser humano haya cambiado - mucho en el curso de la historia, ni de que haya ganado en esta- tura intelectual o madurez emocional. La Biblia sigue siendo la medida más completa de la naturaleza del hombre. Esquilo y Sha- kespeare siguen siendo los mejores libros de texto de psicología y sociología. Sócrates y Santo Tomás de Aquino los más altos ex- ponentes del intelecto humano.

¿Cómo podemos entonces cumplir con estas nuevas tareas con los mismos hombres?

Hay una sola respuesta: hay que simplificar las tareas. Y hay un solo medio para hacerlo: convertir en sistema y método lo que se ha hecho antes por corazonada o intuición, reducir a principios y conceptos lo que se ha dejado a la experiencia y al empirismo,

sustituir el reconocimiento accidental de los elementos por un sistema lógico y coherente. Todos los progresos de la raza humana, toda la capacidad que ha adquirido para encarar nuevas tareas, se han logrado simplificando las cosas mediante sistemas.

El gerente del mañana no podrá seguir siendo un gerente intuitivo. Tendrá que dominar el sistema y el método, tendrá que concebir formas y sintetizar los elementos en todos, tendrá que formular conceptos generales y aplicar principios generales. De lo contrario fracasará. En los negocios pequeños como en los grandes, en la gerencia general y en la funcional, el gerente tendrá que estar dotado para ejercer la Gerencia.

Descubrir los conceptos generales necesarios, desarrollar los principios correctos, formular el sistema y el método apropiados y mostrar las formas básicas ha sido, por supuesto, el fin principal de este libro. Se ha basado sobre la premisa de que en nuestra gerencia de hoy tenemos la experiencia de la cual podemos destilar métodos válidos y conclusiones generales para la tarea gerencial del mañana.

LA PREPARACION DEL GERENTE DEL MAÑANA.

Si un hombre ha de dirigir mediante conceptos, formas y principios, si ha de aplicar el sistema y el método puede, no obstante, prepararse para su tarea. Porque los conceptos y los principios se pueden enseñar, lo mismo que el sistema, el método y la formulación de patrones. Quizás la única forma de adquirirlos es mediante un aprendizaje sistemático. Por lo menos no he oído nunca de nadie que haya adquirido por experiencia dos patrones tales como el alfabeto y la tabla de multiplicar.

El gerente del mañana necesitará en realidad dos preparaciones antes que una. Hay cosas que un hombre puede aprender antes de llegar a ser gerente; las puede adquirir en la juventud o mientras vive. Hay otras que sólo las puede aprender después de haber sido gerente durante algún tiempo; constituyen educación para adultos.

No se necesita haber sido gerente para aprender a leer y escribir: estas habilidades se aprenden en realidad en la niñez.

Se puede decir, sin exagerar mucho, que de los cursos universitarios comunes que se dictan hoy los más aproximadamente "vocacionales" como preparación para la gerencia son los de escritura de poesías y cuentos cortos. Porque estos dos cursos le enseñan a un hombre a expresarse, le enseñan palabras y su significado, y sobre todo lo ejercitan en la tarea de escribir. Se puede decir también que nada ayudará tanto a preparar hombres jóvenes para la gerencia como la reimplantación de la honorable práctica de la defensa oral de la

propia "tesis", si tan sólo se convirtiera en una parte normal, frecuente y continuada del trabajo del estudiante, en lugar de algo que ocurre una sola vez, al final de los estudios.

También es más fácil aprender en la juventud la lógica y sus elementos analíticos y matemáticos. Un joven puede también adquirir la comprensión básica de la ciencia y el método científico de ver el medio y comprenderlo a través de la historia y las ciencias políticas. Puede aprender economía y adquirir los elementos analíticos del economista.

A fin de prepararse para ser gerente, en otras palabras, un joven puede adquirir una educación general. La puede adquirir mediante estudios regulares. O, como lo han hecho muchos de los mejores, se puede educar a sí mismo. Pero todas estas cosas juntas constituyen lo que se ha considerado siempre como conocimientos generales y disciplinas del hombre educado.

No quiero significar que lo que el joven necesita para prepararse para la gerencia sea incompatible con la educación comercial específica o la ingeniería. Por el contrario, no hay razón alguna para que la educación general requerida no forme parte del programa de estudios de la escuela de comercio o de la de ingeniería (cosa que están reconociendo cada vez más nuestras escuelas de ingeniería). Tampoco quiero significar que las materias de ingeniería no tengan el valor para el comercio específico. Por el contrario, dan al hombre capacidad para realizar trabajo funcional con cierto grado de habilidad técnica o un oficio. Y no sólo sigue siendo importante que en una empresa funcional -por lo menos en el nivel del jornalero-, sino que es esencial que todo gerente adquiera el respeto por el trabajo manual que sólo una habilidad técnica o un oficio pueden darle. El joven que solamente aprende materias específicas de ingeniería o comercio, no se está preparando para ser gerente. Para lo único que se prepara es para conseguir su primer empleo.

Por cierto que las exigencias del mañana sobre el gerente pueden muy bien forzarnos a crear de nuevo lo que hemos punto menos que perdido: la educación liberal. Será muy diferente de lo que nuestros abuelos conocieron bajo ese nombre (por lo menos en su apariencia exterior). Pero volverá a tener métodos estrictos y normas reales, especialmente de autodisciplina y de pética, en lugar del abandono del método y las normas que caracterizan tanto a lo que actualmente se llama "educación progresiva". Volverá a tener un enfoque unificado en lugar de fragmentado por departamentos. Y, como toda educación liberal viviente del pasado, consistirá en la preparación para trabajar como adulto y ciudadano, en lugar de mera "cultura general".

Para aprender a dirigir mediante objetivos, analizar el negocio de la compañía, para aprender a fijar objetivos, y a equilibrarlos, para - aprender a armonizar las necesidades del futuro inmediato y del mediato, se necesita experiencia en la gerencia, además de madurez. Sin experiencia gerencial -o por lo menos sin experiencia de adulto- uno - puede aprender a recitar estas cosas, pero no a hacerlas.

Se necesita experiencia gerencial para aprender a calcular y correr - riesgos. Se necesita experiencia para ver el negocio en la sociedad, para calcular el efecto del medio sobre el negocio y para decidir cuáles son las responsabilidades públicas de la gerencia.

Un joven no puede aprender qué significa dirigir gerentes o dirigir - al trabajador y el trabajo. No hay nada más fútil ni más patético que un joven que ha aprendido "gerencia de personal" en una escuela comercial y se cree capacitado para dirigir gente. Y nadie puede hacer tanto daño, ni tan poco bien.

El trabajo específico del gerente sólo tiene sentido para los hombres que han fijado objetivos, organizado, comunicado y creado motivos, medido desempeños y preparado gente. De otra manera es formal, abstracto y sin vida. Pero para un gerente que puede colocar la carne de su propia experiencia sobre estos huesos, esos términos pueden ser extremadamente significativos. Su clasificación se puede convertir en un elemento mediante el cual podrá organizar su propio trabajo, examinar su propio desempeño y mejorar sus propios resultados. Para la gente - joven que no tiene experiencia gerencial esta clasificación tiene la misma apariencia que los verbos irregulares franceses para un escolar del Idaho rural: algo para aprender mecánicamente. Lo único que puede hacer es repetir como un papagayo: "Los dieciseis principios del control son ..."; esto le puede procurar una buena nota en un examen, pero tiene poco significado para él en su trabajo. El gerente experimentado, sin embargo, puede llegar a ver y utilizar estas clasificaciones de la manera que un poeta francés maduro utilizaría el estudio de los mismos verbos irregulares: como un medio para ganar una - mayor compenetración con su idioma, mayor habilidad como escritor y mayor profundidad como pensador.

Para desempeñar las tareas de la gerencia del mañana necesitaremos - por lo tanto una educación superior para la gente que ya está en la gerencia. Ya hemos dado los primeros pasos en este sentido, como lo testimoniaron los innumerables "programas de gerencia superior", que han surgido en este país en los últimos diez años. Y es una apuesta segura que el foco de la educación para la gerencia se desplazará cada vez más hacia el estudio superior para el gerente experimentado - adulto.

135

La necesidad del gerente comercial de hacer una tentativa sistemática en lo que respecta a su propia educación superior es una novedad, pero no sin precedentes. Todos los ejércitos tienen lo que en los Estados Unidos se llama "Escuela de Comando y Estado Mayor", para el adiestramiento profesional en el trabajo específico del oficial superior. Todos los ejércitos han aprendido que este adiestramiento no se puede brindar a los jóvenes que aprenden a ser oficiales, sino solamente a los hombres maduros con una experiencia considerable en el comando real y el desempeño de los deberes militares. En forma similar, el cuerpo selecto más antiguo, la Orden Jesuítica, no somete a sus hombres a adiestramiento en teología y filosofía superiores hasta que tienen muchos años de experiencia práctica en el estudio de materias legales tales como la medicina, la sociología o la meteorología, en la enseñanza y en el trabajo administrativo. Se ha descubierto que adiestramiento más adelantado, el verdadero adiestramiento profesional para ser jesuita, no "prende" hasta que el hombre ha adquirido la experiencia real en el trabajo que estos estudios avanzados organizan, hacen significativo, valoran y concentran.

En resumen, el hecho de que la gerencia necesita educación superior, así como la preparación sistemática de gerentes, significa solamente que hoy la gerencia se ha convertido en una institución de nuestra sociedad.

PERO LA INTEGRIDAD SERA SIEMPRE PRIMORDIAL.

Sin embargo, la educación intelectual y conceptual solas no capacitarán al gerente para cumplir las tareas del mañana.

Cuanto más exitosamente realice su trabajo el gerente del mañana, mayor será la integridad que se requiera de él. Porque bajo la nueva tecnología la repercusión de sus decisiones sobre el negocio, la vida de éstas y sus riesgos, será presa por encima de su propio interés personal. Su influencia en la gente de la empresa será tan decisiva que exigirá que el gerente ponga los principios genuinos por encima de la conveniencia. Y su influencia sobre la economía será de tan vastos alcances que la sociedad misma lo hará responsable. Las nuevas tareas exigen que el gerente del mañana arraigue cada acto y cada decisión en el lecho de roca de los principios y que dirija no solamente mediante el conocimiento, la competencia y la habilidad sino también mediante la visión, el coraje, la responsabilidad y la integridad.

Cualquiera sea la educación general de un hombre o su educación adulta para la gerencia, lo que será decisivo, sobre todo, en el futuro más de lo que lo era en el pasado, no es ni la educación ni habilidad: es la integridad del carácter.



.oOo.

15949

ANEXO 4 IMP. 2040

INFORME DEFINITIVO.

TEMA I

Pregunta: ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales consciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Las adecuadas relaciones laborales deben basarse en el reconocimiento de la función económica y social de la empresa privada, de la necesidad y legitimidad de su beneficio como medio de bienestar general, así como de las necesidades materiales y espirituales del trabajador, y deben estar informadas por el objetivo de desarrollar un eficaz proceso económico y de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

A efectos de lograr los objetivos señalados, la empresa debe:

1. Tener una política laboral definida, que facilite el mejor cumplimiento de las normas de trabajo
2. Procurar remunerar en forma técnicamente adecuada en la medida de las posibilidades económicas
3. Poder efectuar libremente el reclutamiento y la selección de personal
4. Implantar adecuados regímenes de incentivos y políticas de promociones
5. Mantener una fluída comunicación con su personal



 15949

125

TEMA II

Pregunta: ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Existe consenso en cuanto a la conveniencia y necesidad de fomentar la capacitación empresaria con vistas no sólo al logro de una mayor armonía laboral, sino al objetivo de una mayor eficiencia en la gestión empresaria que redunde en beneficio económico nacional Se considera a la capacitación empresaria como beneficiosa por su trascendencia social

La capacitación laboral no politizada deberá brindarse tanto a empresarios como trabajadores, deberá ser práctica y abarcar fundamentalmente temas sicosociales, legales, técnicos y económicos

TEMA III

Pregunta: ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?

Respuesta: Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la empresa y su trascendencia social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivandola, por ej: fiscalmente mediante deducciones impositivas

TEMA IV

Pregunta: ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

Respuesta: Debe promoverse la capacitación empresaria a nivel nacional A ese efecto deberá tenerse en cuenta su valor como inversión Se aspira a la creación de nuevos centros de capacitación dentro del sector privado y al desarrollo de los existentes.

TEMA V

Pregunta: ¿Cuáles son los aspectos que el Estado debe encarar para contribuir al logro del objetivo de mejores relaciones laborales?

Respuesta: El tema es demasiado vasto para un estudio en profundidad en el tiempo asignado, pero permite igual algunas reflexiones:

1 1 Debe reafirmarse el principio de la subsidiariedad de la acción del Estado

1 2 Debe difundirse la verdadera imagen de la empresa, basada en la complementariedad en la acción de capital y trabajo para el logro de sus objetivos y valorizando la función económica y social que la trasciende

2 El Estado debe consolidar el marco adecuado para el desarrollo de las fuentes de trabajo.

A ese fin debe:

2 1 Amparar y estimular las inversiones económicamente justificadas.



15949

2.2 Incentivar la productividad de las organizaciones públicas y privadas, para facilitar la mejora del salario real.

2.3 Revisar las normas laborales con participación del sector privado en todos sus niveles.

2.4 Reestructurar la Seguridad Social a efectos de:

a conceder al trabajador real seguridad.

b simplificar procedimientos y unificar recaudaciones

c. facilitar convenios de servicios privados

2.5 Reorganizar y sistematizar la Seguridad Industrial

2.6 Coordinar la actuación de todos los organismos públicos intervinientes en la relación laboral

2.7 Implementar mecanismos permanentes de contacto del Estado con organizaciones empresariales

3 La educación, debe incluir específicamente la capacitación empresaria cuya ejecución debe efectuarse por las entidades empresarias coordinadas sin perjuicio de la revisión de los programas de la enseñanza pública, para permitir el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo con una adecuada capacitación

La capacitación debe alcanzar también al funcionario público para una acción estatal más eficiente y rápida

****

/sc



13

ANEXO 3

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GUZMAN BARREIRO

Director de Barreiro & Ramos S.A.
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Industrias del Uruguay.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. GASTON BARREIRO

Director de Barreiro y Ramos S.A.
San Quintín 4376 Tel. 3.79.61

Sr. ROBERTO GOMEZ

Director de Pinturas Inca S.A.
Secretario de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Rincón 487 Piso 4. Tel. 8.01.52

Sr. JUAN JOSE POL

Director de Andrés Deus S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Carrasco 5033 Tel. 58.82.43

Sr. LUIS M. GIANLUPI

Gerente de La Republicana S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Presidente del Comité Laboral.
Asunción 1159 Tel. 8.60.63



jwy

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sr. GREGORIO AZNAREZ

Director de RAUSA
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay
Convenio 820 Tel. 38.09.21

Sr. JAIME CARDOSO CUENCA

Gerente de Arrozal 33 S.A.
Consejero de la Cámara de Industrias del Uruguay.
Cno. Santos 4900 Tel. 3.41.26

Sr. Hans Huber

Presidente de la Curtiembre Suizo-Uruguaya S.A.
B. de Guzmán 175 Tel. 3.38.83

Sr. WASHINGTON CORALLO

Director de Vicry S.A.
Colonia 1469 Tel. 4.82.82

Sr. EMILIO COLOMBINO



Director de I.U.C.S.A.
Juncal 1511 Tel. 91.54.11

Sr. CHARLES COBHAN

Gerente de Fuente Matutina S.A.
Adolfo Berro 1096 Tel. 3.40.10

Sr. STANISLAS STEVERLYNCK

Director de Textil Uruguaya S.A.
Cerrito 461 p.3 Tel. 8.68.46

Sr. RAUL PEREIRA IRAOLA

Director de ILDU S.A.
Presidente de Industrias Textiles
José de Béjar 2600 Tel. 58.31.61

Sr. MIGUEL STRAUCH

Presidente de Fibratex S.A.
Emancipación 4320 tel. 38.08.21

Sr. EGON EINODER

Presidente de F.U.N.S.A.
Cno. Corrales 3076 tel. 58.31.41

Sr. ELBIO FERRARI

Director de El Mago S.A.
Miembro de la Asociación de Confeccionistas.
18 de Julio 931 tel. 91.51.35

Sr. CARLOS SCHECK

Presidente de el Diario El País.
Miembro de la Asociación de Diarios.
Pza. Libertad 1168 tel. 98.62.34

Sr. ESILIO MARIANI

Gerente de Lostorto Ind. y Com. S.A.
Av. Italia 3390 tel. 78.51.15

Sr. HOMERO BAGNULO

Presidente de Bagnulo Hnos. S.A.
Comercio 2088 tel. 58.16.32

Sr. BRYAN RATHBONE

Gerente de Fca. U. de Alpargatas S.A.
Isidoro de María 1631 tel. 20.00.41

Sr. MAURICIO BRUMBERG

Presidente de Cubalán S.A.
Ejido 1078 tel. 98.61.35



116

Sr. RAFAEL MENENDEZ

Presidente de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

Sr. NESTOR COSENTINO

Director alterno de SUDAMTEX
Rincón 487 tel. 98.76.21

amd



ƒƒ

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. WASHINGTON A. CARCAVALLO

Presidente de la Cámara de la Construccion del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Ing. Cayetano Carcavallo S.A."
Cerrito 656 Tels.: 8.42.04 - 8.03.41

Ing. JOSE SERRATO AGUIRRE

Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay
Presidente de la Empresa Constructora "Construcciones V Viales y Civiles S.A.".
Secretario de Cristalerías del Uruguay.
Río Negro 1131 Tels.: 98.31.48 - 98.76.77

Ing. ERNESTO GARCIA SUAREZ

Ex Consejero de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Gerente General de la Empresa Constructora TECHINT SACI (URUGUAY).
Cuareim 1500 Tels.: 91.66.94 - 91.06.76 - 91.13.19

Ing. JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU

Ex Presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente de la Empresa Constructora ALDINOR S.A.
Gobernación de Formosa 2390 Tels.: 40.48.72 - 40.54.60



18

CAMARA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Ing. GERMAN VILLAR EASTMAN

Consejero Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Director Subgerente de la Empesa Constructora SACEEM.
Treinta y Tres 1468 Tels.: 8.16.67 - 91.36.80

Ing. CARLOS A. CAT

Ex Consejero Tesorero-Secretario de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Vicepresidente Secretario de la Empresa Constructora "Ing. Luis Alberto Cat S.A.".
Avda. 18 de Julio 2119 P. 8 Tels.: 40.00.93-41.62.16



/amd

15949

18

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Cr. JULIO FITIPALDO

Asesor Económico de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels.: 8.71.61/62/64.

Sr. ALFREDO INCIARTE CASTELLS

Asesor Letrado de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 1908 Tels. 8.71.61/62/64



/amd

20

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. ALBERTO PUIG

Co-Propietario de Alberto Puig & Cía
Rondeau 2053 Tels.: 2.37.33 - 2.36.50

Sr. HECTOR A. CASATROJA

Propietario de Héctor A. Casatroja
Libres 1559 Tels.: 20.12.84 - 29.58.16

Sr. HECTOR A. SARNO BERAMENDI

Director Apoderado de Francisco Beramendi S.A.
Integrante de la Comisión Directiva y Vicepresidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Cuareim 1906 Tels.: 8.00.35/36

Sr. JORGE ETCHEVERRY VIDAL

Director Gerente del Lavadero Oriental de Lanas S.A.
Arroyo Grande 2621 Tels.: 29.77.26 - 29.85.49

Sr. RICARDO SEIZER



Apoderado de Rantex S.A.
Director Secretario
Burgues 3255 Tels.: 29.19.19 - 20.76.15

Sr. ANTONIO OTEGUI

Presidente de OTEGUI HNOS. S.A.
Ex-Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País.
Avda. Rondeau 2298 Tels.: 2.30.86 - 2.39.48

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Ing. CARLOS R. VEGH GARZON

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio
Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) EN Ginebra.
Rincón 625 p. 3° Tel. 91.39.80

Dr. ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA

2° Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de Juan Pons S.A. Vilardebó 1152 / 92.
Tel.: 20.62.21
Asesor Letrado Banco de Montevideo-Misiones 1399
Tel.: 8.18.21

Sr. HERNAN OVALLE

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Vocal de Asociación Comercial del Uruguay.
Director de Ovalle Hnos. S.A.
18 de Julio 1549 Tel. 4.21.73

Sr. JACOBO VARELA TRAVERSO

Presidente del Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción.
Director de Barraca del Pontón S.A.
Avda. Rondeau 2340 Tel. 2.61.72



Sr. MIGUEL CASSARINO

Director de Cassarino Hnos S.A.
Galicia 1069 Tel. 91.22.22
Presidente de la Cámara de Importadores de Ferretería y Afines.

12

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sr. ENRIQUE PEREIRA KLICHE

Presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.
Misiones 1560 Tel. 91.18.11/13

Sr. MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS

Gerente de Cinoca S.A.
Martín García 1232 Tel. 2.41.90 - 2.57.61

Arq. AUGUSTO BUTLER

Secretario de la Asociación de Supermercados.
Director de MERISA (Circo Nº 1 Gral. Flores 2711 Tel. 20.93.00)
(Circo Nº 2 Ayacucho 3376 Tel. 79.94.03).

Dr. JAMES A. WHITELAW

Asesor Letrado Adjunto de la Cámara Nacional de Comercio.
Misiones 1400 p. 2° Tel. 91.77.55

Cr. NELSON SAPELLI

Miembro de la Cámara Nacional de Comercio.
Presidente de la Asociación de importadores de artículos de electricidad y radio.
Director de Casa Sapelli S.A. Tel. 91.64.01

DPTO. I
PROC.
CC

/amd

15949

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY

Sr. ULISES MAGNANO

Gerente Administrativo de ETERNIT Uruguaya S.A.
Vicepresidente de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Laguna Merín 4845 Tel .: 39.22.21

Sr. ARMANDO SACCHI
Supervisor Técnico de YARAVI S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Cambay 2816 Tel.: 58.22.30

Sr. HECTOR PEYROU

Director de la CLía Uruguaya de Granito S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Misiones 1543 Piso 1°. Tel.: 79.58.51

Ing. LUIS GENTA

Gerente de Producción de la Cía Uruguaya de Productos de Hormigón ROCCO S.A.
Integrante de la Comisión Directiva de la Liga de la Construcción del Uruguay.
Luis A. de Herrera 3372 Tel.: 2.66.78



/amd

ANEXO 1

PROPUESTA DEL GRUPO ASESOR DE PROGRAMA DE CAPACITACION

Integrado por la Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de la Construcción del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Liga de la Construcción del Uruguay, C.N.T.P.I. del Ministerio de Industria y Energía, EDE y ADM.

ALCANCE DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS AL GRUPO ASESOR

- Proponer un programa de acción en el campo de la capacitación para apoyar el objetivo de la decisión tomada.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA A PROPONER

Apoyar el objetivo de la decisión tomando como marco la conformación de una adecuada concepción de las relaciones laborales al nivel de la estructura de cada empresa, lo que implica:

* Desarrollar políticas adecuadas por la Dirección.

* Cumplir una gestión según las políticas establecidas y las técnicas de gestión pertinentes.

* Ejecución acorde a la política y gestión previstas.

CAMPO DE ACCION DEL PROGRAMA

Todas las empresas de más de 10 personas con programas específicos según tamaños y situaciones.

A , Más de 200 personas	Cantidad	100 empresas
B , De 50 a 199 personas	"	500 empresas
C , De 10 a 49 personas	"	2.000 empresas

(para las empresas de menos de 10 personas se usarán otros programas por medio de difusión masiva o correspondencia u otros).

GRANDES ETAPAS DEL PROGRAMA

Acciones de elaboración

1 a) Seminario de planificación con miembros de organizaciones empresariales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Laboral del Esmaco y empresarios de alto nivel, para definir específicamente programa a partir del sugerido por el grupo asesor (50 personas).

1 b) Seminarios de elaboración - Dirección (A) (± 200 pers.)

Acciones de capacitación

2 a) Seminarios de dirección (B) MM (A) (± 1.500 pers.)

2 b) Cursos de dirección (C) y MM (B) (± 3.000 pers.)

2 c) Cursos de supervisión (A, B, C) (± 10.000 pers.)

TEMARIO SUGERIDO

Seminario 1 a - Estudio del programa.

" 1 b - Política de empresa y política de personal.

" 2 a - Política y gestión de personal.

Curso 2 b - Dirección ejecutiva.

" 2 c - Supervisión (Relaciones e instrucción).

CURSOS: DE RELACIONES EMPRESAS-TRABAJADORES Y ORGANISMOS ESTATALES QUE LAS REGULAN A CARGO DE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ELABORACION DEL TEMARIO DEFINITIVO

Técnicos del grupo asesor con aprobación del mismo y dirigentes de las empresas tipo (A) por su intervención en los seminarios de planificación (1a) y de elaboración (1b).

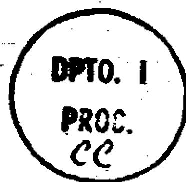
EJECUCION DEL PROGRAMA

Seminarios de planificación 1 (a) y de elaboración 1(b) en un programa nacional único cuyo diseño será propuesto por el grupo asesor.

.6

Seminarios 2 (a) y cursos 2 (b) y (c) por cada instituto habili
tado (organizaciones empresariales, centros docentes, etc.) a
elección de los interesados.

JHR:sc



ANEXO 2

.7

DOCUMENTO DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

1. ANTECEDENTES

1.1 Proyecto de curso de relaciones laborales, efectuado por MT y SS y MIE (CNTPI) del 28,5.75.

1.2 Decisión de la Oficina Laboral del Esmaco del 5.9.75, - puesta en marcha en plenario con organizaciones empresaria les y modificada posteriormente a propuesta del grupo asesor.

1.3 Trabajo del grupo asesor: 5.9.75 al 29.9.75.

1.4 Aprobación de la propuesta del grupo asesor el 30.9.75.

1.5 Diseño del seminario de planificación por el grupo asesor del 1.10.75 al 14.10.75.

1.6 Aprobación del diseño del seminario de planificación el - 15.10.75.

1.7 Puesta en marcha del seminario de planificación por las or ganizaciones empresariales, el que se realizará los días 4, 5, 6 y 11 de noviembre.

2. FILOSOFIA DE LA CAPACITACION EMPRESARIA

2.1 La mejor respuesta y efecto multiplicador, en cuanto al ob jetivo de conformar una adecuada concepción de las relacio nes laborales al nivel de la estructura de cada empresa, se consigue al orientar la capacitación a los dirigentes, empresarios y demás niveles con poder de decisión.

2.2 Además de lo establecido precedentemente y dirigiendose al mismo objetivo, el programa se inscribe dentro de un plan más amplio que prevee:

Capacitación del trabajador, acción - de los organismos estatales que regulan las relaciones empresa-trabajador y adecuada orientación de las relaciones trabajadores-empresas.



228

15949

3. DISEÑO DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

3.1 Objetivo general

Contribuir a definir específicamente el programa integral, a partir del sugerido por el grupo asesor.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Sensibilizar y motivar a los empresarios, para conseguir su más efectiva participación en el programa propuesto y la aplicación del mismo en las empresas.

3.2.2 Recolectar daros, reflexiones, ideas y técnicas que la práctica indique como útiles para el programa.

4. DISEÑO GENERAL DEL SEMINARIO DE PLANIFICACION

Para el logro de los objetivos específicos indicados, se realizarán 4 sesiones básicas, 3 por el grupo plenario de participantes y 1 por el grupo asesor.

I INFORMACION Grupo plenario 4 de noviembre	II DELIBERACION Y ALTERNATIVAS Grupo plenario 5 y 6 de noviembre
III COORDINACION DE ALTERNATIVAS Grupo asesor	IV APROBACION DEL PLAN Grupo plenario 11 de noviembre

5. METODOLOGIA

5.1 Sesión I: INFORMACION
Duración: 3 horas.
Trabajo: en panel de expertos con información general y específica. Dirección por conductor.

Información general: Ministro de Trabajo y Seguridad Social.



Oficina Laboral del Esmaco.
Informe grupo asesor.
Metodología del seminario.

Preguntas al panel: por medio de método Phillips 66 (grupos de 6 personas se reunen durante 6 minutos para elaborar preguntas a contestar por el panel).

INTERVALO

Información específica: Explicación de los 4 temas específicos correspondientes a la sesión segunda.

Resumen, determinación de tema 5° de la sesión segunda, integración de grupos de trabajo y preparación para la sesión segunda.

5.2 SESION II: DELIBERACION Y ALTERNATIVAS
Duración : 6 horas en 2 etapas.
Trabajo : subgrupos de 8 personas que designarán de entre ellos un coordinador, un secretario relator y un representante.

TEMA 1 : ¿Qué se debe entender por conformar una adecuada concepción de las relaciones laborales, conciente de sus derechos y obligaciones? ¿Qué medidas se sugieren a estos fines? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 2 : ¿En qué medida la capacitación contribuye al logro del objetivo? ¿Qué temas debería abarcar esta capacitación? O sea ¿cuál es la temática más adecuada para que sea eficaz? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 3 : ¿Cómo puede hacerse para motivar a los empresarios y directivos a fin de que participen activamente en este programa? ¿Qué se aconseja al respecto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas en la materia?



TEMA 4 : ¿Cuál es la proyección de la capacitación empresaria a nivel nacional, aspectos económicos y aspectos financieros? ¿Es una inversión o un gasto? ¿Cuáles son las experiencias realizadas al respecto?

TEMA 5 : A proponer por el plenario.

5.3 Sesión III: COORDINACION DE ALTERNATIVAS
Duración : entre sesión 2º y sesión 4º.
Trabajo : el grupo asesor y un representante de cada subgrupo elaborarán el informe definitivo a presentar al plenario.

5.4 Sesión IV: APROBACION DEL PLAN
Duración : 3 horas.
Trabajo : presentación al plenario en forma coordinada de los grandes lineamientos que deberá comprender el plan de capacitación empresaria.

Se responderán preguntas individuales y aprobarán los lineamientos para la estructuración definitiva por el grupo asesor.

6. DIRECCION DEL SEMINARIO Y PARTICIPANTES DEL MISMO

6.1 La conducción del seminario será determinada por las organizaciones empresariales.

6.2 Los 40 participantes y los grupos en que intervendrán serán indicados por las respectivas organizaciones empresariales.

6.3 Habrá 10 participantes por el MT y SS, Of. Laboral del Esmaco y centros de capacitación.

7. CALENDARIO Y LUGARES DE CAPACITACION

7.1 Todas las sesiones se realizarán en la primera quincena de noviembre.

7.2 La sede será en la Cámara de Industrias.

8. FINANCIACION

El costo del seminario, que será ajustado al máximo, será financiado por las organizaciones empresariales en forma proporcional al número de sus participantes.
La ayuda que pueda prestar el C.N.T.P.I., ADM y EDE será de carácter no onerosa.

9. NORMAS

El presente programa, los otros módulos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el organismo coordinador del programa de capacitación empresaria serán instrumentados por normas reglamentarias.

10. IMPLEMENTACION DE PLAN

En base a lo efectuado en el seminario de planificación el grupo asesor elevará al organismo coordinador del programa, antes del 30 de noviembre, el plan definitivo para su ejecución.

Se procurará realizar un seminario de elaboración 1b) antes del 20 de diciembre de 1975.

JHR:sc



Montevideo, febrero 13 de 1976.-

A : Sr. Presidente.

DE : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ASUNTO : Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales.

---

1. PROBLEMA.

1.1 Análisis de la situación anterior.

Para un mejor análisis de la situación anterior, se hace necesario recordar el estado de las relaciones laborales existente dentro de las empresas, antes de junio de 1973, y la reconocida dirección marxista-lenilista que existía en los sindicatos, lo que producía continuos enfrentamientos con la dirección de empresas, organizaciones empresariales y el propio Estado.

Sin embargo, la gran masa de trabajadores no participaba de estas creencias, aunque seguía sus directivas, dada la filiación marxista-lenilista de los dirigentes sindicales en todos los niveles.

1.2 Análisis de la situación actual.

Destruído el aparato político marxista-lenilista en su primera y segunda línea, es necesario mejorar definitivamente la armonía trabajador-empresa.

Existe siempre y en cualquier circunstancia la necesidad de mejorar las relaciones obrero-patronales, a fin de consolidar una paz social permanente en un ambiente de mutuo respeto y por el pleno conocimiento y aplicación de los derechos y obligaciones de las partes.

Esta armonía laboral se puede mejorar mediante dos medidas claves:

1.2.1 El tema salarial, que depende de condicionantes socio económicas y que está en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, y

1.2.2 Las condiciones de trabajo que está en la órbita de este Ministerio.

2. ALTERNATIVAS DE SOLUCION. PRO Y CONTRAS.

2.1 Evidentemente existe la necesidad de definir la política nacional de Gobierno en este tema, pero como toda política sin su objetivación en planes específicos, medidas concretas y efectiva implementación, no se logra la armonía laboral procurada.

2.2 La intervención de la justicia prevista en nuestra legislación laboral, mejorada en nuestras últimas leyes, es una intervención a posteriori, de lenta resultancia y que se produce cuando existe un agravado conflicto entre las partes intervinientes.

2.3 La intervención estatal a través de sus oficinas especializadas, que ha sido incentivada con resultados muy efectivos, y que es de muy amplia utilización, tiene también la característica de ser una intervención a posteriori, curativa y cuando ya en el ámbito de la empresa no hubo solución.

2.4 No hay ninguna duda de que la empresa es el lugar donde se produce y vive el clima laboral y se producen los sucesos que generan los conflictos.

Es verdaderamente el lugar de fricción. Por todo esto, es que se eligió realizar una labor educacional que pudiera prevenir el surgimiento de conflictos, mediante el desarrollo personal de todos los integrantes de la empresa.

Para reafirmar esto reproducimos el siguiente párrafo de Peter Drucker, de su libro "La Gerencia de Empresas", pág. 397:

> "Quien es gerente sólo se puede definir por la función del hombre y la contribución que se espera de él. Y la función que distingue al gerente por encima de todas es la función educacional. La contribución única que se espera de él es que dé a otros la visión y la capacidad para desempeñarse. Es la visión y la responsabilidad moral lo que en último análisis, define al gerente."



Dentro de la empresa hemos dividido muestra acción:

2.4.1 Una específica para el campo del trabajador a través de la asistencia al trabajador y promoción por televisión.

2.4.2 En el campo de la dirección de la empresa procurando una mejor actuación de los diferentes niveles jerárquicos, - desde los supervisores que están en contacto directo con el trabajador, a los jefes de personal, gerentes de departamento y gerentes generales o N°s 1.

En primera instancia se pensó efectuar una capacitación (agentes de cambio social) de los jefes de personal, pero muy bien se señaló que éstos responden a la política y directivas que les imparten los N°s 1, y su gestión se realiza indirectamente a través de los gerentes de departamento y los supervisores - que son quienes están en contacto directo con los trabajadores.

Por tanto, se consideró necesario efectuar un Programa de Capacitación Empresaria sobre Relaciones Laborales, que comprendiera todos los niveles de la empresa, comenzando por los N°s 1, determinantes de la política, planificadores de la acción y controladores de la gestión. Para esto se procuró el apoyo de las organizaciones empresariales y centros técnicos más representativos del medio.

2.5 El día 5 de setiembre se convocó y explicó el programa por este Ministerio a las Cámaras de Industrias del Uruguay, de la Construcción del Uruguay, Nacional de Comercio, Mercantil de Productos del País y Liga de la Construcción del Uruguay; Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, contandose con el máximo apoyo de las mismas para el mencionado programa y la designación de delegados - para que se integrara un grupo asesor de los trabajos a realizar.

3. SOLUCION ELEGIDA DETALLADA.

El grupo asesor se reunió en forma asidua y efectiva, poniendose - las bases del plan de capacitación empresaria, que procurará el mayor desarrollo del personal de las empresas en el tema de relaciones laborales. Adjunto al presente se agrega la propuesta aprobada por el grupo asesor del programa de capacitación (anexo 1) la - que ya está en trámite de ejecución.

4. ACCIONES CONCRETAS.

4.1 Se creó, actuó y mantiene en plena efectividad el grupo asesor integrado por las organizaciones empresarias y centros técnicos mencionados.

4.2 Exoste también un grupo técnico (Centro Nacional de Tecnología y productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay), que es el que proyecta y ejecuta las medidas de capacitación aconsejadas.

4.3 Se efectuó el Seminario de Planificación previsto en el plan, según diseño que se adjunta en el anexo 2, con una calificada integración de empresarios cuya nómina se adjunta en el anexo 3, y cuyo informe final luce en el anexo 4.

4.4 Paralelamente a esto, se concretó en la órbita del trabajador y como actuación exclusiva de este Ministerio, la acción permanente de nuestras oficinas especializadas y fundamentalmente la capacitación obrera a través de las actuaciones de Radio y TV.

5. SITUACION ACTUAL Y ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR.

5.1 Se está realizando el diseño de los Seminarios de Elaboración, el primero de los cuales se realizará el 15 de marzo con la eficaz colaboración de las organizaciones empresariales y centros técnicos.

Estos Seminarios de Elaboración están dirigidos a los Presidentes de Directorio o Gerentes Generales de las empresas de más de 200 trabajadores o con 4 o más niveles de dirección,

Su objetivo es el análisis de política de empresa y política de personal.

Se realizarán 10 seminarios que están programados para los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

5.2 Existen temarios y metodologías sugeridas, que se procurará afinar en los Seminarios de ElaboraciónA: para la realización de los Seminarios de Dirección, Cursos de Dirección y Cursos de Supervisión.

5.3 Dada la cantidad de personas a capacitar y la escasez de recursos físicos, humanos y financieros, el plan integral insumirá 3 años, por lo que se buscan fórmulas para la implementación efectiva y rápida en las empresas de una buena política

15949

de relaciones laborales. Se considera conveniente realizar un inmediato asesoramiento a nivel de los equipos de dirección y desarrollo de las organizaciones. D.O. (desarrollo organizacional) de todas las empresas con más de 10 trabajadores.

5.4 Se procurará la promoción de la capacitación empresaria por Prensa, Radio y Televisión.

5.5 Existen otras etapas del programa que se irán definiendo con la actuación del grupo asesor en los Seminarios de Elaboración.

6. OBSTACULOS [illegible] Y [illegible]. AYUDAS.

6.1 El alto número de participantes obliga a dar prioridad a los sectores y empresas con que se debe comenzar.

La falta de recursos humanos existentes (instructores) se procura salvar mediante la formación de contrapartes.

La falta de recursos físicos ya está en vía de solución, procurándose lograr disponibilidad en locales libres actualmente.

Los medios financieros se procurarán a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Industria y Energía, mediante la importante labor de coordinación que cumple el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.

Los costos a nivel de las empresas se procura solucionarlos, a través de la solicitud prioritaria detallada en el Nº 8 de exención impositiva y declaración de interés nacional.

La extensión del programa se buscará reducir con formación de instructores e implementación a nivel de las empresas de la conciencia e importancia [illegible] unas buenas relaciones laborales, lo que se procurará desarrollar con un proceso de desarrollo organizacional. (D.O.).

6.2 Ayudas.

Se cuenta con la eficaz acción de todas las oficinas dependientes de este Ministerio, y la dirección técnica, coordinación y centralización efectuada por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.



Se procura el apoyo de otros Ministerios, fundamentalmente - del de Economía y Finanzas.

Las organizaciones empresariales son punto clave y han dado eficaz apoyo y ayuda al programa.

Hay cantidad de Gerentes Generales y empresarios progresistas que han apoyado, dado ideas y participado en las actividades cumplidas hasta la fecha.

Los centros técnicos: Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Centro de Estudios de la Dirección de Empresa y Asociación Dirigentes de Marketing del Uruguay, - están dando y continuarán brindando su eficaz apoyo.

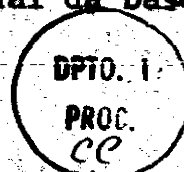
Se busca la experiencia y apoyo de organismos internacionales.

7. OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Por iniciativa empresaria (Ver Seminario de Planificación) y la certeza que existe de que las buenas relaciones laborales son el resultado de una eficaz dirección al más alto nivel de la empresa, se procura implementar dos acciones complementarias: capacitación gerencial y escuela de administración empresa.

Estas dos acciones han sido destacadas como muy eficaces para el desarrollo de cualquier país, como señaló el propio Secretario de Estado de EE.UU. Sr. Kissinger en su discurso de apertura de la Asamblea de la ONU del año 1975, donde se estableció tres condiciones básicas para el desarrollo de los países en vías de desarrollo: aportes financieros, transferencia de tecnología y formación de administradores de empresa (Ver Peter Drucker obra citada capítulo XXIX "El Gerente del Mañana", anexo 5).

Consideramos por tanto, que estos otros resultados u objetivos secundarios son concordantes con la política económica nacional, y por lo tanto su logro debe ser coordinado e impulsado por el propio Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual da base a nuestro siguiente petitorio.



8. SOLICITUD PRIORITARIA.

Hay un punto clave visualizado por este Ministerio y recogido por el grupo asesor en su TEMA III del Seminario de Planificación, - que es el de la motivación de empresarios y directivos.

Los 40 empresarios reunidos en dicho Seminario, analizaron extensamente este tema y recomendaron una solución , que este Ministe-

rio recoge como solicitud prioritaria, ésta es:

"Para motivar a empresarios y directivos se deberá:

1 Difundir y promover la necesidad de la capacitación, su importancia para la - empresa y su trascendencia social.

2 Declarar de interés nacional la inversión en capacitación incentivándola, - por ej.: fiscalmente mediante deducciones impositivas."

Esperando la aprobación del Presidente a la solicitud detallada - precedentemente y el más amplio apoyo al programa, lo saluda muy - atentamente,

DPTO. I
PROC.
CC

JHR:sc
Adj.

239/39-

15949

SECRETO

PARTE [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADO ENTRE LAS [illegible] HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

13/05/[illegible] Luis BRIOZZO, Enrique ECHEVERRIA y Victoriano [illegible], a disposición de Justicia Militar Instrucc. de [illegible].-

[illegible] David PESSANO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

07/06/82. En el día de ayer, fueron dados de alta del H. Vilardebó, los detenidos Marcial RODRIGUEZ GULIN y Miguel Domingo CEDRES MONTEN, siendo ambos conducidos a prestar declaraciones ante el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to. Turno. El Magistrado actuante dispuso, que ambos fueran reintegrados al referido nosocomio, a disposición de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías, la que deberá rendir su informe al Juzgado dentro de los plazos legales.-

09/06/82. Continúan internados en el H. Vilardebó, los detenidos Mario Heriberto GALLO MADERA, José Enrique MARTINEZ RODRIGUEZ, María Susana MARTINEZ MAURIZ y Mirta Gladys [illegible], a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

Paralélamente, en el día de ayer fueron dados de alta Luis Eduardo MONTERO PORTILLO, Gerónimo Charalambos KOURCUELIS [illegible], Winston Orosmán GALEANO TORRES, Walter Wilson DE ARUM CHIRIBAO y el menor Néstor Eduardo FANELLA PEREIRA.- Enterado el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno sobre la situación de los mayores, dispuso que recuperaran su libertad. En tanto por el menor, se impuso de su situación al Sr. Juez Letrado de Menores de 4to. Turno, que dispuso fuera conducido en el día de ayer a la sede judicial y se citaran a los padres para la misma audiencia, resolviendo a posteriori que fuera entregado a los mismos con severas prevenciones, a lo que se dió cumplimiento.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INGRESO DE DETENIDOS.-

En el día de ayer, procedentes de la Secc. 1ra. registran entrada en ésta las personas Julio César ECHEVERRY CANELA, oriental, soltero, de 22 años de edad, Ced. 1.710.332, domiciliado en Gualberto Méndez 1825; Richard William RODRIGUEZ LUZARDO, oriental, soltero, de 17 años de edad, nacido en Montevideo el 10/5/65, hijo de Luis y Alicia, domiciliado en La Paloma 2228; José Homero BENTANCOR HABIAGA, oriental, soltero, de 20 años de edad, C.I. 1.528.929-5, domiciliado en Paysandú 1923 Ap. 18, y Ricardo Daniel RIZZARDINI CONTI, oriental, soltero, de 22 años, Ced. 2.522.9[illegible]-2, domiciliado en Mercedes 1516 Hab. 16. Los tres últimos, con antecedentes en la Brigada de Narcóticos.-

Los mismos habían sido sorprendidos por personal de Radio-Patrulla en el interior de un baño de la Estación de AFE, inyectándose drogas, y tratando, en el momento de la detención de deshacerse de algunos implementos apropiados para ello.-

Interrogados ECHEVERRY CANELA y BENTANCOR HABIAGA, quienes expresaron no haberse inyectado en ningún momento substancia alguna, pero, que al concurrir al baño de referencia, encontraron a RODRIGUEZ LUZARDO y a RIZZARDINI CONTI. Estos a su vez, manifiestan que cuando entraron al baño, hallaron a ECHEVERRY aplicando una inyección a BENTANCOR, negando por su parte haber sido inyectados.

En una segunda instancia, ECHEVERRY acepta haber preparado la destilación de 8 comprimidos del medicamento de venta libre "AMINOFILINA", el que se inyectó y además lo hizo con el segundo.-

Se procedió a fotografiar los brazos de ambos, un frasco de "AMINOFILINA con siete comprimidos y fracción, y una jeringa hipodérmica conteniendo restos de la sustancia diluída en agua destilada y sangre entremezclada, todo lo que se remitió a la Policía Técnica.-

Se pudo establecer que el menor Richard William RODRIGUEZ LUZARDO se encuentra requerido por D.O.D. 26.408, Art. 1ro. Inc. 8vo. Of. 155 de Secc. 5ta., habiéndose enterado de todo el Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Penal de 6to. Turno, quien dispuso que todos los detenidos fueran conducidos en la tarde de ayer a su despacho.-

Posteriormente, siendo las 21:45', el Magistrado actuante dispuso: tanto,

SECRE[illegible]

..//..
[illegible] la situación de [illegible]
ternado en el [illegible]
Lucha Contra las [illegible]
y respecto al menor [illegible]
te.-

Enterado el [illegible] de Menores de 4to.
último, dispuso que, al no [illegible] comprobad[illegible]
de drogas, fuese entregado a sus padres, pero,
pido, fuese entregado a la [illegible] para que [illegible]
que así se hizo.-

2.- DETENIDO LIBERADO.-

En el día de ayer, y procedente de la Casa [illegible]
la República, registra ingreso en [illegible]
oriental, divorciado, de [illegible] años de edad, [illegible]
sé 1220, empleado público, quien momentos ant[illegible]
Gobierno pretendiendo entrevistar al Sr.Presi[illegible]
ciando no coordinar sus manifestaciones.-

Interrogado, expresó no haber tenido nunca [illegible]
tenido participación en propagandas del Parti[illegible]
tenido por averiguacion de amenazas y lesione[illegible]
año 1974.-

Continuó expresando que había concurrido [illegible]
citar la dispensa para casarse nuevamente por [illegible]
que allí le aconsejaron viajar a Buenos Aires [illegible]
pa, a lo que accedió, pensando que era adecua[illegible]
sus saludos al Sr.Presidente de la República. [illegible]
rias oportunidades, estuvo internado en trata[illegible]
pital Vilardebó.-

Consultado un hermano del detenido, José [illegible]
dijo que su hermano es una persona de bien, [illegible]
[illegible]
nado en cinco o seis [illegible]
tal Vilardebó. Averig[illegible]
tenido, [illegible]
mo, a las 19:15 de ayer, recuperó su libertad.

DPTO. I

DPTO. I

[redacted]

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.

Hora 09:10' entrada vuelo 304 de PLUNA procedente de Río.
PASTORINI,Tania.uruguaya nacida 22/3/37.Pasap.Dipl.4048.-
Hora 09:15' entrada vuelo 302 de PLUNA procedente de Madrid.
SCIARRA,Gastón.uruguayo nacido 23/9/30.Pasap.Dipl.004719.
BLANCO,Elvira.uruguaya nacida 4/9/31.Pasap.Dipl.004720.
Hora 12:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SEMINARIO.Osvaldo.uruguayo nacido 1/4/42.Pasap.Dipl.007220.
Hora 15:10' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Sao Paulo.
FONTAINA,María.uruguaya nacida 1/6/43.Pasap.Dipl.009984.
GOMEZ,Julio.uruguayo nacido 24/1/40.Pasap.Dipl.009983.-
DA SILVA,Luisa.brasilera nacida 14/12/43.Pasap.Dipl.01584.
GYAGIUIL,Uri.israelí nacido 25/3/40.Pasap.Dipl.1590.
Hora 17:00' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
LAUBSCH,Egón.USA nacido 1/2/34.Pasap.Dipl.130312.
Hora 17:20' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BERRUTI,Carlos.uruguayo nacido 26/10/31.Pasap.Dipl.5442.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
SCHMIDT,Jorge.boliviano nac.3/5/33.Pasap.Dipl.273/81.
C/N. D. Yamandú FLANGINI.-

IV)- INFORMACION GREMIAL.

S I N N O V E D A D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 JUN 1982
Pasa a Dpto. Relaciones Públicas
No. de Orden 15966

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector General Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
F. 14/VI/82
Fecha Ca
Pasa a I
No. de Ide 4503

002(B)/2

15966

DESAPARICION FORZADA Y NO VOLUNTARIA DE CIUDADANOS URUGUAYOS EN

ARGENTINA - PARAGUAY - URUGUAY

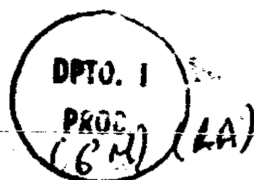
CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION
1) DEL FABRO Ricardo	10- 7-1975
2) MIGUEZ Felix	9-10-1975
3) CABRERA PRATES Ary	5- 4-1976
4) CHIZZOLA Eduardo	17- 4-1976
5) GAETANO MAIGOR José	4- 5-1976
6) GOMENSORO HOFSMAN Hugo E.	13- 5-1976
7) LIBEROFF Manuel	19- 5-1976
8) GOICOCHEA Daniel	6- 6-1976
9) RODRIGUEZ RODRIGUEZ Julio Oscar	15- 6-1976
10) AROCENA DA SILVA Marcos	13- 7-1976
11) CRUZ BONFIGLIO Mario Jorge	26- 8-1976
12) BENTANCOUR GARIN Walner Ademir	3- 9-1976
13) GUTIERREZ Victor Florentino	15- 9-1976
14) MORALES VON PIEVERLING Juan Miguel	23- 9-1976
15) KEIM LLEDO de MORALES Josefina Modesta	23- 9-1976
16) MECHOSO MENDEZ Alberto Cecilio	26- 9-1976
17) SOBA Adalberto Waldemar	26- 9-1976
18) JULIEN CACERES Mario Roger	26- 9-1976
19) GRISONAS ANDREAKJUSTE de JULIEN Victoria	26- 9-1976
20) ERRANDONEA SALVIA Juan Pablo	26- 9-1976
21) TEJERA Raul	26- 9-1976
22) ZAFFARONI CASTILLA Jorge Roberto	27- 9-1976
23) ISLAS GATTI de ZAFFARONI Maria Emilia	27- 9-1976
24) CRAM GONZALEZ Washington	28- 9-1976
25) TRIAS HERNANDEZ Cecilia Susana	28- 9-1976
26) PRIETO GONZALEZ Ruben	30- 9-1976
27) RECAGNO IBARBURU Juan Pablo	1-10-1976
28) CARRETERO CARDENAS Casimira M. del Rosario	1-10-1976
29) MORENO MALUGANI Miguel Angel	1-10-1976
30) LEZAMA GONZALEZ Rafael L.	1-10-1976

001/6

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA (cont.)

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION
31) RODRIGUEZ MERCADER Carlos	1-10-1976
32) ARNONE HERNANDEZ Bernardo	2-10-1976
33) QUEIRO UZAL Washington Domingo	4-10-1976
34) CHEJENIAN Segundo	14-10-1976
35) MARTINEZ de CHEJENIAN Graciela	14-10-1976
36) RODRIGUEZ LIBERTO Felix Alberto	14-10-1976
37) SCOPISE RIJO de COUCHET Norma Mary	23-11-1976
38) HERNANDEZ MACHADO Carlos Julian	31-12-1976
39) GATTI CASAL Adriana	9- 4-1977
40) GONCALVEZ BUSCONI Jorge Felisberto	14- 4-1977
41) BELLIZI BELLIZI Andres Humberto Domingo	18- 4-1977
42) SOSA VALDEZ Lujan Alcide	23- 4-1977
43) GARCIA CALCAGNO German Nelson	12- 5-1977
44) MANCIRO Maria Libertad	8- 6-1977
45) LUPPI MAZZONE Mary Norma	10- 6-1977
46) IRIBARNEGARAY KLEBER Mauricio	14- 6-1977
47) MICHELENA BASTARRICA José Enrique	14- 6-1977
48) DE GOUVEIA de MICHELENA Graciela Susana	14- 6-1977
49) HOBBAS BELLUSCI de HERNANDEZ Lourdes	13- 7-1977
50) ALTMANN-LEVY Blanca Haydee	20- 7-1977
51) MARTINEZ SANTORO Luis Fernando	29- 7-1977
52) ALFARO VAZQUEZ Pedro Daniel	11- 8-1977
53) BURGUENO PEREYRA Ada Margaret	20- 8-1977
54) HERNANDEZ RODRIGUEZ Jorge	23- 8-1977
55) CORCHS LAVINA Alberto	21-12-1977
56) LERENA de CORCHS Elena	21-12-1977
57) DOSSETTI TECHEIRA Edmundo Sabino	21-12-1977
58) GARCIA RAMOS de DOSSETTI Ileana Sara Maria	21-12-1977
59) BOSCO MUÑOZ Alfredo Fernando	21-12-1977
60) D'ELIA PALLARES Julio Cesar	22-12-1977
61) CASCO GHELPI de D'ELIA Yolanda Iris	22-12-1977
62) BORELLI CATTANEO Raul Edgardo	22-12-1977
63) GOICOCHEA CAMACHO Gustavo Alejandro	23-12-1977
64) de GOICOCHEA Laura	23-12-1977
65) CASTILLO LIMA Ataliva	23-12-1977
66) GAMBARO NUÑEZ Raul	27-12-1977



15968

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA (cont.)

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION
67) ARCE VIEIRA Gustavo Raul	27-12-1977
68) CABEZUDO PEREZ Carlos Federico	30-12-1977
69) CERGUEIRA Tenorio	-12-1977
70) GOMEZ ROSANO Célica Elida	3- 1-1978
71) DE LEON SCANZIANI Juan Alberto	16- 2-1978
72) RODRIGUEZ MIRANDA Juan Rodolfo	6- 3-1978
73) CARVALHO Luis	21- 5-1978
74) BIDEGARAY QUINTANA Silvia Cristina	- 5-1978
75) SERRA SILVEIRA Helio	27- 6-1978
76) ANCRES Elena	- 7-1978
77) BENTIN Félix	13- 8-1978
78) URTASUN TERRA José Luis	13- 8-1978
79) SILVEIRA GRAMONT María Rosa	13- 8-1978
80) CURTO CAMPANELLA Nidia Noemi	13- 8-1978
81) AROCENA LINN Ignacio	- 8-1978
82) LOZA FERNANDEZ Alfredo Luciano	a mediados de - 3-1979

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

y vistos en centros de detencion argentinos.-

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION
83) BARRIOS FERNANDEZ Javier Washington	18- 9-1974
84) MELO CUESTA Nebio Ariel	8- 2-1976
85) MAZZUCHI FRANTCHES Winston Cesar	8- 2-1976
86) GATTI ANTUNA Gerardo	9- 6-1976
87) MENDEZ DONADIO José Hugo	15- 6-1976
88) CANDIA Ruben	- 6-1976
89) DUARTE LUJAN Leon Gualberto	13- 7-1976
90) O'NEIL VELAZQUEZ Eduardo	18- 1-1977
91) GANDARA CASTROMAN Elba Lucia	18- 2-1977
93) SOBRINO BERARDI Guillermo Manuel	22-12-1977
94) SANZ FERNANDEZ Aida Celia	23-12-1977
95) FERNANDEZ de SANZ Elsa	23-12-1977
96) MARTINEZ SUAREZ José Mario	23-12-1977
97) CASTRO de MARTINEZ María Antonia	23-12-1977
98) RIO CASAS Miguel Angel	24-12-1977
99) CARDOZO Juan	24-12-1977

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA (cont.)

y vistos en centros de detencion argentinos.-

NOMBRE	FECHA DE DESAPARICION
100) CASTRO (GALLO)	25/28-12-1977
101) MOYANO Alfredo	30-12-1977
102) ARTIGAS NILO de MOYANO María Asunción . .	30-12-1977
103) CARNEIRO DA FONTOURA GULARTE Jubelino Andrés	30-12-1977
104) BARRIENTOS de CARNEIRO Carolina . . .	30-12-1977
105) MARTINEZ HORMINOGUEZ Jorge Hugo	20- 4-1978
106) SEVERO BARRETO de MARTINEZ Martha Beatriz	20- 4-1978
107) SEVERO BARRETO Carlos Baldomero	20- 4-1978
108) SEVERO BARRETO Ary Hector	24- 4-1978
109) ANGLET DE LEON de SEVERO Beatriz Alicia	24- 4-1978
110) OLIVERA CANCELA Raul Pedro	5- 6-1978
111) DIAZ DE CARDENAS Fernando Rafael Santiago	5- 6-1978
112) CANTERO FREIRE Edison Oscar	6- 6-1978
113) GIORDANO CORTAZZO Héctor Orlando	9- 6-1978

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN PARAGUAY

y vistos en carceles paraguayas.-

DPTO. I PROC.

114) INZAURRALDE MELGAR Gustavo Edison . . .	28- 3-1977
115) SANTANA SCOTTO Nelson	28- 3-1977

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN URUGUAY

116) GONZALEZ GONZALEZ Luis Eduardo	13-12-1974
117) MIRANDA Fernando . . .	30-11-1975
118) ARIGON Luis Eduardo	- 3-1976
119) CHAVEZ SOSA Uvagensmen	28- 5-1976
120) QUINTEROS ALMEIDA Elena	28- 6-1976
121) TASSINO Oscar	19- 7-1977
122) CASTRO PEREZ Julio	1- 8-1977
123) BALIÑAS Oscar	- -1977
124) BLANCO VALIENTE Ricardo Alfonso	15- 1-1978

CIUDADANOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN URUGUAY

y vistos en centro de detencion uruguayo.-

125) BLEIER HOROVITZ Eduardo	28-10-1975
126) ESCUDERO MATTOS Julio . . . 11- 3-1976 /	-11-1976

NIÑOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

NOMBRE		FECHA DE DESAPARICION	
127) GARCIA HERNANDEZ Amaral	3 años	8-11-1974	S/A ✓
128) RIQUELO Simon Antonio	1 mes	13- 7-1976	S/A ✓
129) ZAFFARONI ISLAS Mariana	1 año y 1/2	27- 9-1976	V ✓
130) HERNANDEZ HOBBAS Andrea Viviana	5 años	- 8-1977	S/A ✓
131) HERNANDEZ HOBBAS WASHINGTON F.	15 años	- 8-1977	V ✓
132) HERNANDEZ HOBBAS Beatriz L.	17 años	- 8-1977	V ✓

NIÑO NACIDO EN CAUTIVERIO EN ARGENTINA

133) SANZ Carmen (Nacio el 27-12-1977 en el centro de detencion "Pozo de quilmes" B. Aires) ✓

NIÑOS PRESUMIBLEMENTE NACIDOS EN CAUTIVERIO ✓

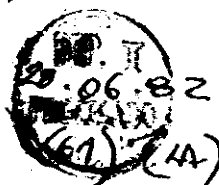
134) Hijo de Maria E. ISLAS GATTI de ZAFFARONI y Jorge ZAFFARONI CASTILLA, desaparecidos el 27-9-1976 en Argentina. Embarazada de 3 meses en el momento de la detencion. ✓ EXT EXT

135) Hijo de Adriana GATTI CASAL y Ricardo CARPINTERO LOBO (Argentino), desaparecidos el 9-4-1977 en Argentina. Embarazada de 7 meses en el momento de la detencion. S/A ✓

136) Hijo de Blanca Haydee ALMANN-LEVY desaparecida el 19-7-1977 en Argentina. Embarazada de 1mes y medio en el momento de la detencion. (A)

137) Hijo de Yolanda Iris CASCO GHELPI de D'ELIA y Julio Cesar D'ELIA PALLARES desaparecidos el 22-12-1977 en Argentina. Embarazada de 8 meses en el momento de la detencion. ✓ G G

138) Hijo de Maria Asuncion ARTIGAS NILO de MOYANO y Alfredo MOYANO desaparecidos el 30-12-1977 en Argentina. Embarazada de 1 mes en el momento de la detencion.- (A) ✓



15968

Formulario B

Fecha de Confección: 28-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AROCENA DA SILVA MARCOS	15968	82	–	01202	(VL)
ARNONO HERNANDEZ BERNADO	15968	"	–	01203	(M)
Borelli Cattaneo Raúl Edgardo	"	"	–	01205	M)
Arbe Viera Gustavo Raúl	"	"	–	01204	(VL)
Bosco Muñoz Alfredo Fernando	"	"	–	01206	(M)
Altman Levy Blanca Haydee	"	"	–	01207	(VL)
BENTIN FÉLIX	"	"	–	01209	(VL)
ANCRES ELENA	"	"	–	01210	(VL)
Arocena Linn Ignacio	"	"	–	01211	(M)
Burgueno Pereyra Ada Margaret	"	"	–	01213	(M)
Alfaro Vazquez Pedro Daniel	"	"	–	01214	(M)
BIDEGARAY QUINTANA SILVIA CRISTINA	"	"	–	01212	(VL)

Formulario B

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ANGLET DE LEON de SEVERO BEATRIZ ALICIA	15968	82	–	01216	VL
BENTANCOUR GARIN Walter	"	82	–	01215	(M)
BARRIOS FERNANDEZ Javier Washington	"	"	–	01217	(M)
ARTIGAS NILO de MOYANO, María Asunción	15968	82	–	01220	(64)
ARIGON, Luis Eduardo	15968	82	–	01221	(64)
BLEIR HOROVITZ, Eduardo	15968	82	-	01222	(64)
BARRIENTOS de CARNEIRO, Carolina	15968	82	-	01223	(64)
BALIÑAS, Oscar	15968	82	-	01224	64)

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº. 180 / 982

AGENCIA:	E M I N T
FECHA:	09 JUN 82
REFERENCIA:	CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
ORIGEN:	E M I N T
AREA/PAIS:	SE OMITE
EVALUACION:	ESPECIFICADO EN CADA REGISTRO
DIFUSION ANTERIOR:	NEGATIVO
DISTRIBUCION:	S.I.D. (Dpto. I) - A R C H I V O
ANEXOS:	NEGATIVO

14-6-82

267

TEXTO: De las personas mencionadas en Pedido de Información Nro. 455/981, esta Agencia informa:

REFERENTE A: SINTAS, José Pedro

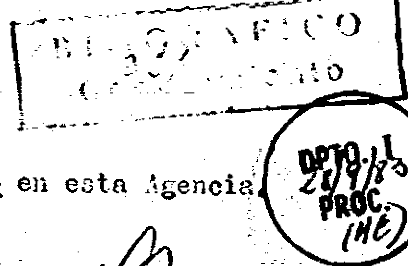
REGISTRAMOS: Carece de ANTECEDENTES DEROGATORIOS en esta Agencia.

REFERENTE A: PORTILLO, Myrian

REGISTRAMOS: PORTILLO, Mirian.

29 OCT 65: "MONDEL": Comunista seccional "ESTUDIANTIL" (UJC) carné No. 3229 Fecha de ingreso 02 NOV 60.

EVAL.: F - 6.



REFERENTE A: ZORRILLA DE SAN MARTIN, Gonzalo

REGISTRAMOS: Carece de ANTECEDENTES DEROGATORIOS en esta Agencia.

DPTO. I PROC.



Capitán de Navío (GG) JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

JEFE
Fecha 12 JUN. 1982
395/Dti
4483

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada JUN 1982
Pasa a
No. de orden 15972

RESERVADO

001 / 1a

7530 - O - 122 - 0062

FORM. EMINT 26

ARCHIVO

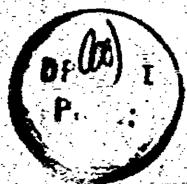
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
POLICIA MILITAR DE EJERCITO

OFICINA DE POLICIA MILITAR

CONSOLIDADO P.M.E.

AL 30 DE ABRIL DE 1982.-

11 JUN. 1982
385/(?)
4478



Montevideo, 07 de JUNIO de 1982.-

001/22

DISTRIBUCION

ORIGINAL No. 1	O.P.M.
COPIA No. 1	Dpto. II E.M.E.
COPIA No. 2	Aytía. C.J.E.
COPIA No. 3	DE. I
COPIA No. 4	DE. II
COPIA No. 5	DE. III
COPIA No. 6	DE. IV
ORIGINAL No. 2	S.I.D.
COPIA No. 7	S.I.D.
COPIA No. 8	ES.MA.CO.
COPIA No. 9	C.G.A.
COPIA No. 10	C.G.F.A.
COPIA No. 11	FUS.NA.
COPIA No. 12	O.C.I.P.
COPIA Nº 13	S.I.D.

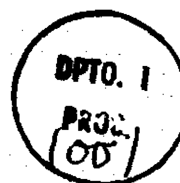
Montevideo, ..07. de ....JUNIO........ de 198.2...

El Jefe de la Policía Militar de Ejército

Coronel

ARIEL M. DE VECCHI





15973

INDICE



3/11

CUADRO "A" (NUMERICO)
RESPONSABILIDAD – CANTIDAD

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
UU. DD. DEL C.G.E.	BN. I. BLDO. 13	1	1	1	–	7	2	9	3	12
	BN. I. 14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	BN. I. 15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	REG. "B.A." C. 1	–	–	–	1	1	–	1	1	2
	BN. COM. 1	2	1	4	1	25	3	31	5	36
SUB TOTAL		3	2	5	2	33	5	41	9	50

004(A) –

15973

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO I	BN. I. 1	-	-	19	7	85	65	104	72	176
	BN. I. 2	2	3	9	1	82	46	93	50	143
	BN. I. 3	6	-	6	4	70	41	82	45	127
	GRPO. A. 1	-	-	21	8	83	29	104	37	141
	GRPO. A.A.A. 1	2	1	3	1	10	1	15	3	18
	GRPO. A. 5	2	-	20	5	73	45	95	50	145
	REG. C. MEC. 4	8	-	12	5	65	37	85	42	127
	REG. C. 6	6	-	4	3	85	32	95	35	130
	REG. C. MOT. 9	4	-	13	3	78	35	95	38	133
	BN. ING. CBTE. 1	5	1	18	6	79	17	102	24	126
SUB TOTAL		35	5	125	43	720	348	870	396	1.266

DPTO. I
[illegible]
00

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO II	BN. I. 4	1	-	8	2	58	8	67	10	77
	BN. I. 5	1	-	3	-	14	4	18	4	22
	BN. I. 6	1	-	4	-	12	2	17	2	19
	GRPO. A. 2	1	-	-	-	2	-	3	-	3
	REG. C. BLDO. 2	8	2	-	-	7	2	15	4	19
	BN. ING. CBTE. 2	1	-	4	-	18	4	23	4	27
SUB TOTAL		13	2	19	2	111	20	143	24	167

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO III	BN. I. 7	4	-	13	4	41	13	58	17	75
	BN. I. 8	2	-	23	6	16	8	41	14	55
	BN. I. 9	5	1	13	-	11	3	29	4	33
	REG. C. 3	13	1	6	5	17	6	36	12	48
	REG. C. MEC. 5	1	-	26	5	4	1	31	6	37
	REG. C. 10	27	6	14	3	19	3	60	12	72
	GRPO. A. 3	3	1	7	-	10	2	20	3	23
SUB TOTAL		55	9	102	23	118	36	275	68	343

AMBITO		CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
		H	M	H	M	H	M	H	M	
DIVISION DE EJERCITO IV	BN. I. 10	-	-	5	1	26	3	31	4	35
	BN. I. 11	1	-	-	-	5	-	6	-	6
	BN. I. 12	-	-	4	2	15	10	19	12	31
	REG. C. 7	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	REG. C. MEC. 8	-	-	3	1	6	2	9	3	12
	GUARN. R. BRANCO	1	-	1	-	4	3	6	3	9
	GRPO. A. 4	-	-	-	-	1	-	1	-	1
	BN. ING. CBTE. 4	-	-	23	3	39	15	62	18	80
SUB TOTAL		2	-	36	7	97	33	135	40	175

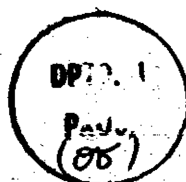
RESUMEN

DPTO. I P... (00)

AMBITO	CAT. "A"		CAT. "B"		CAT. "C"		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
UU. DD. DEL C.G.E.	3	2	5	2	33	5	41	9	50
DIVISION EJERCITO I	35	5	125	43	710	348	870	396	1.266
DIVISION EJERCITO II	13	2	19	2	111	20	143	24	167
DIVISION EJERCITO III	55	9	102	23	118	36	275	68	343
DIVISION EJERCITO IV	2	-	36	7	97	33	135	40	175
TOTALES	108	18	287	77	1.069	442	1.464	537	2.001

CUADRO "B"

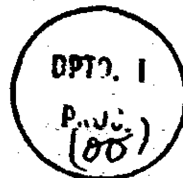
No.	Apellido y Nombre	Unidad	Alta por pase a Cat. "A" o "B"
01	FERNANDEZ LUEIRO José Daniel	Bn.Ing.Cbte.1	Alta en Cat. "A"
02	REYES SENARNI Stella Lilian	Bn.Ing.Cbte.1	" " " "
03	DALBORA MORENA José Antonio	F.U.S.M.A	
04	GARIPO SILVERA Eduardo Amado	F.U.S.M.A	
05	DIAZ MACIEL Raúl Enrique	F.U.S.M.A	
06	ANTUNEZ Juan Ramón	F.U.S.M.A.	
07	ECONNET DE LOS HEROS Carlos Eduardo	D.I.I.	



CUADRO "B" 1

6/21

No	Apellido y Nombre	Unidad	Baja por. Paso Cat. «C» o Fallecido
01	IRURETA GOYENA Ana Isabel E	Reg.C.Mec.4	Paso Cat. "C"
02	PAITA DE [illegible] Gladys Teresa E	Reg.C.Mec.4	" " "
03	ITURRIAGA [illegible] [illegible] PE	Reg.C.Mot.9	" " "
04	[illegible] ELIAS [illegible] [illegible] C	Reg.C.Mot.9	" " "
05	ROQUE [illegible] Miguel E	Bn.Ing.Cbte. 1	" " "
06	ALARCON ESPALTER Juan José E	Bn.I.1	" " "
07	[illegible] [illegible] [illegible] Tomás G/R/N	Bn.I.1	" " "
08	~~[illegible]~~ C	Bn.I.1	" " "
09	[illegible] [illegible] Jorge [illegible] A/N G	Bn.Ing.Cbte.1	POR FALLECIMIENTO [illegible]



15973

#21

CUADRO «B» 2

No	Apellido y Nombre	Unidad	Traslado	Cat.
01	RODRIGUEZ Armando E	Gpo.A.A.A.1	Gpo.A.1	"B"
02	LOPEZ PARODI Rosa Elsa E	Reg.C.Mot.9	Bn.I.8	"C"
03	RODRIGUEZ Miguel Angel E	Reg.C.10	Bn.Ing.Cbte 1	"B"

DPTO. I
PROC.
00

159733

8/21

CUADRO «B» 3

Nº	Apellido y Nombre	Unidad	Clandestinidad
01	TELECHEA MONDINO Gloria María	Cpo.A.5	ABRIL 1982
02	BIDNAR MOREIRA Agustín Carlos	Rgo.G.Mec.4	ABRIL 1982

DPTO. I
007

C. G. E.
E. M. E.

CUADRO "C" NUMERICO

INTERNACION POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD

AMBITO DEL EJERCITO AL 30 DE ABR. DE 1982.-

RESPONSABILIDAD - ORIGEN - UBICACION - CANTIDAD

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD		ORIGEN Y LEGAR		
			PROPIOS		AJENOS
	SOLICITUD	TIENE	AMBITO	FUERA AMBITO	
C.G.E. Bn. I. B. 13 Reg. C. 1 Bn. [illegible] 1	-	-	-	-	-
DE. I	5	5	– DE. I - – B. I. 1 5 – Grpo. A. 1 - – Grpo. A. 4 - – Grpo. A. 5 - – Reg. C. Mec. 4 - – Reg. C. 6 - – Reg. C. Bl. 9 - – Bn. Ing. Cbt. 1 - 5	-	-
DE. II	1	1	– E.M.R. 1 1 – Bn. I. 4 - – Bn. I. 5 - – Bn. I. 6 - – Grpo. A. 2 - – Reg. C. [illegible] 2 - – Bn. Ing. Cbt. 2 - 1	-	-
DE. III	-	-	– Bn. I. 7 - – Bn. I. 8 - – Bn. I. 9 - – Reg. C. 3 - – Reg. C. Mec. 5 - – Reg. C. 10 - – Bn. Ing. Cbt. 3 - -	-	-
DE. IV	-	-	– Bn. I. 10 - – Bn. I. 11 - – Bn. I. 12 - – Reg. C. Mec. 8 - – Bn. Ing. Cbt. 4 - -	-	-
TOTAL	6	6	6	-	-

DPTO. I
E.J.
(00)

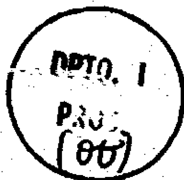
CUADRO "D" (NOMINAL)

INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
UBICACION - NOMBRE - ORIGEN - FECHA - ANTECEDENTES.
RESUMEN DE ANTECEDENTES.

Detenidos ....
Clausura ....
Excarcelación ....
Condenados ....6..........
....
TOTAL ....6..........

LUGAR	NOMBRE	ORIGEN	FECHA	ANTECEDENTES
C.el.I.				
DIR.2	ALBARENGA TRAVIESO Mariza E	DE.I	23-04-81	Condenada
	ARNABAL PASQUERA María E	DE.I	05-06-81	Condenada
	RINALDI LARAICH Carmen Milly N/d	DE.I	16-10-81	Condenada
	BENITEZ PALTO Irma Gladys E	DE.I	26-11-81	Condenada
	ACUÑA SIMONE Mirta E	DE.I	29-01-82	Condenada
D.el.I.				
DIR.1	SELVES LAMLOR Jorge Hugo E	DE.II	26-11-81	Condenado

INTERIOR
Conocimiento



15973

CUADRO "E" (NOMINAL)
INTERNADOS POR MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.
(MOVIMIENTOS)

MOVIMIENTO	DE	UNIDAD	NOMBRE	CAUSA
B.A.d.Acc	IR.II	E.M.E.1	- SOSA CARDENA Edgar Francisco.-	Fall.

DPTO. I
P.03
(00)

CUAD "F" ~~C.C.E.~~ (NUMÉRICO)

– RECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
~~D.E.I.~~		1	7	1	5	19	1	118	13	139
~~D.E.II~~			1		66		791		858	
~~D.E.III~~							4		4	
~~D.E.IV~~							3		3	
~~UU.DD.~~			5		1				6	
TOTAL		1	13	1	72	19	799	118	884	139

DPTO. I PROC. (BB)

013

15973

CUAD● "F" D.E.I. (NUMÉRICO) ●

1

– RECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
[illegible]						19		113		132
B.I.1								5		5
Reg.C.Mec.4		1	7	1	5				12	2
Bn.I.1							1		1	
TOTAL		1	7	1	5	19	1	118	13	139

DPTO. I

D.O.I.

(80)

014

15073

CUADRO "F" D.R.II. (NUMÉRICO)

2
– RECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
E.M.R.1					66		787		853	
Bn.I.4			1						1	
Grpo.A.2							1		1	
Bn.I.6							1		1	
Reg.C.Bldo.2							1		1	
Bn.Ing.Obte.2							1		1	
TOTAL			1		66		791		858	

DPTO. I PROC. (00)

015 4

15973

CUAD● "F" D.E.III (NUMÉRICO)

3
– RECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I.7							1		1	
Bn.Ing.Cbte.3							3		3	
TOTAL							4		4	

DPTO. I P... 60

016

15973

CUAD "F" D.E.IV (NUMÉRICO)
4

– RECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bn.I.10							3		3	
TOTAL							3		3	

DPTO. I
P.
(00)

017

15973

CUADRO "F" ~~UU.DD.~~ (NUMÉRICO)

– R5ECLUÍDOS –

UNIDAD	AVERIGUACIONES		JUSTICIA MILITAR						TOTAL PRIVADOS LIBERTAD	
			DISPOSICIÓN		PROCESADOS		CONDENADOS			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ca.C/Inf.			5				1		6	
TOTAL			5				1		6	

DPTO. I (00)

018

15973

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA
BALESTRA PALOMBA Gustavo	M.	ALTA/REG.C.9 y Trasladado a REG.C.4.-	07-04-82	PRESUNTA VINCULACION AL P.COMUNISTA.-
ARTUS BARDIN Delmo	M.	A./BN.I.4	11-04-82	IDEM
COUTO CHASALE Hugo L.	M.	A./REG.C.4	17-04-82	IDEM
CABALLERO BRANDI Darwinson	M.	A./REG.C.4	17-04-82	IDEM
KLINGER María Ivone	F.	A./REG.C.4	20-04-82	IDEM
SILVA VIGNOLO Oliver	M.	A./E.M 1 B./BN.I.4	01-04-82	TRASLADO
ARRIOLA MEDINA Wáshington	M.	A./REG.C.4 B./REG.C.9	14-04-82	T.
BRUZZONI AGUILAR José	M.	A./REG.C.4 B./REG.C.9	14-04-82	T.
GARRIDO PARODI Alba G.	F.	A./REG.C.4 B./REG.C.9	14-04-82	T.
GIURIA LASNIER Ricardo	M.	A./REG.C.4 B./REG.C.9	14-04-82	T.
JORGE BASOVICH Alejandro	M.	A./REG.C.4 B./REG.C.9	14-04-82	T.
BARBOZA PEÑA Ana María	F.	A./EMR 2 B./REG.C.4	22-04-82	T.
CROSA CASTRO Mirian M.	F.	A./EMR 2 B./REG.C.4	22-04-82	T.
VARELA ALBÁN Ana Ma.	F.	A./EMR 2 B./REG.C.4	22-04-82	T.
ARIADAL PESQUERA Ma.Cristina	F.	A./B.I.1 B./EMR 2	24-04-82	T. (En M.P.S.)



15973(1)

019(A)

15973

DPTO. I
F(05)

JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
J.M.I.2do.T.	07-04-82	PASE A JUEZ: 07-04-82.-
J.M.I. de Turno.-	11-04-82	REQUERIDO No.1119 y PASE A JUEZ: 15-04-82.-
J.M.I.3er.T.	17-04-82	PASE A JUEZ: 21-04-82.-
J.M.I.3er.T.	17-04-82	IDEM
J.M.I.4to.T.	20-04-82	PASE A JUEZ: 23-04-82.-
J.M.I.4to.T.	05-03-82	PROC.:Art.60(V)Cap.VIDis CPM.56CPO,60(I)Mal.6,60 (XII)CPM.-
J.M.I.1er.T.	14-12-81	P.:21-04-82;Art.60(VI) CPM.-
J.M.I.5to.T.	19-03-82	P.:28-04-82;Art.60(V)CPM
J.M.I.5to.T.	20-03-82	P.:28-04-82;Art.60(VI)CPM.-
J.M.I.3er.T.	04-12-81	P.:18-02-82;Art.60(V),60(I)Mal.6,60(XII)CPM.-
J.M.I.1er.T.	14-12-81	PASE A JUEZ: 17-12-81.-
1a.I.5to.T.	30-11-81	P.:18-01-82;Art.60(V)CPM
J.M.I.1er.T.	14-12-81	P.:21-04-82;Art.60(VI) CPM.-
J.M.I.1er.T.	23-10-81	P.:22-04-82;Art.60(XI), 60(I)Mal.6,60(XII)CPM.-
1a.I.3er.T.	05-06-72	S.2da.I.:18-09-75;9 a.P. y Delinc.Hab.-Lib.Def.-

019 (B) 15973 ½

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA
CUBAS SIMONE Mirta	F.	A./B.I.1 B./EMR 2	24-04-82	T. (En M.P.S.)
LEITES DALTO Irma Gladys	F.	A./B.I.1 B./EMR 2	24-04-82	T./ (En M.P.S.)
RINALDI LUSSICH Carmen	F.	A./B.I.1 B./EMR 2	24-04-82	T. (En M.P.S.)
PEREZ SALTZKEBER Omar J.	M.	A./EMR 1 B./REG.C.4	27-04-82	T.
NOGUEIRA AITA Ruben S.	M.	A./EMR 1 B./REG.C.4	27-04-82	T.
NIEVES FIGUEROA Néstor	M.	A./EMR 1 B./REG.C.4	27-04-82	T.
IGOUNET DE LOS HEROS Carlos Eduardo	M.	BAJA/EMR 1	06-04-82	LIBERTAD DEFINITIVA
DIAZ MACIAL Raúl Enrique	M.	B./EMR 1	06-04-82	L.D.
GARIFO SILVERA Eduardo	M.	B./EMR 1	06-04-82	L.D.
ANTUNEZ Juan Ramón	M.	B./EMR 1	06-04-82	L.D.
D'ALBORA MORENA Antonio	M.	B./EMR 1	06-04-82	L.D.
FERNANDEZ LUBINO José	M.	B./EMR 1	14-04-82	L.D.
SOSA CABRERA Francisco	M.	B./EMR 1	21-04-82	POR FALLECIMIENTO (Auto-eliminación).-
REYES SEDARRI Stella	F.	B./EMR 2	21-04-82	L.D.
ALVARENGA DE CARAVIA Marisa	F.	B./B.I.1 A./D.I.I.	2[illegible]-04-82	EN M.P.S. POR L.D.(Trámites salida del país-FRANCIA
TELLO ROLDAN Juan A.	M.	B./BN.I.14 A./C.CENTRAL	30-04-82	POR TRASLADO
MANERA GARCIA Milton A.	M.	B./BN.I.14 A./C.CENTRAL	30-04-82	IDEM



15973

020(A)

15973

DPPE
(00)

JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
1a.I.2do.T.	01-12-75	S.2da.I.:01-10-79;6 a.P. y Lib.Def..-
1a.I.2do.T.	28-11-73	S.2da.I.:20-09-77;8 a.P. y Lib.Def..-
1a.I.1er.T.	23-09-77	S.2da.I.:18-09-80;4 a.P. y Lib.Def..-
J.M.I.1er.T.	23-10-81	P.:22-04-82;Art.60(I)Mal 6,60(XII)CPM,237CPO.-
J.M.I.5to.T.	25-01-82	P.:15-04-82;"PF"Art.60 (V) CPM.-
J.M.I.1er.T.	18-12-81	REQ.OCOA y Proc.:14-04-82 por "PF"Art.60(V),60 (I)Mal.6,60(XII) CPM.-
1a.I.1er.T.	26-02-77	S.2da.I.:18-03-80;5 a.P.
1a.I.2do.T.	25-07-78	S.2da.I.:28-05-81;3a.y6 m.P..-
1a.I.4to.T.	23-02-76	S.2da.I.:07-06-79;6 a.P.
1a.I.3er.T.	28-03-78	S.2da.I.:09-04-81;4 a.P.
1a.I.3er.T.	31-03-78	S.2da.I.:09-04-81;4 a.P.
1a.I.2do.T.	15-09-76	S.2da.I.:11-10-79;5a.y6 m.P..-
1a.I.4to.T.	23-06-73	S.2da.I.:8a.P. y L.D. el 17-06-81.-
1a.I.2do.T.	21-04-74	S.2da.I.:22-02-79;8 a.P.
1a.I.2do.T.	21-04-74	S.2da.I.:22-02-79;7 a.P.
J.M.I.5to.T.	21-03-82	P.:26-04-82;Art.4CPM y 243CPO.-
J.M.I.5to.T.	20-03-82	P.:26-04-82;Art.4CPM y 243CPO.-

020 (B) 15973 2/2

CUADRO "G" (NOMINAL)

MOVIMIENTO DE RECLUIDOS

NOMBRE	SEXO	MOVIMIENTO	FECHA	CAUSA
CACERES ALPUIN Luis O/C	M.	B./BN.I.14 A./C.CENTRAL	30-04-82	POR TRASLADO
MAFFEI MORLAN José Pedro	M.	CONDENADOS (S.T.)	01-04-82	18 años P.,MSE 1a6 años.-
COCO PEREZ Alberto Antonio	M.	C.	01-04-82	Sent.Def.de Unificaci Pena Unica:22 años P. y MSE 1a10 años.-
VALDOMIR COELO Elida	F.	C.	22-04-82	20 años P.-Delinc.Hab y MSE 1a10 años.-
PUIG ITURRALDE Oscar aM.	M.	C.	22-04-82	9 años P.-Delinc.Hab. y MSE 1a3 años.-
RIVERO CEDRES Tabaré	M.	C.	22-04-82	9 años y 6 meses P.-Delinc.Hab.-MSE 1a3 a
CABRERA SUREDA Daymán	M.	C.	22-04-82	25 años P.-Delinc.Hab MSE 1a10 años.-
RAVAGNOLO GANASSI Gioconda	M.	C.	22-04-82	Sent.Def.Unif.:Pena Unica; 10 años P..-
MUJICA CORDANO José A.	M.	C.	22-04-82	9 años P.-Delinc.Hab. MSE 1a3 años y Art.1 COTM(Unificación de Causas).-



021(A)

15973

JUEZ	FECHA DET.	ANTECEDENTES
J.M.I.5to.T.	20-03-82	P.:26-04-82;Art.4CPM y 243 CPO.-
1a.I.4to.T.	22-12-77	S.1a.I.:18-06-81;16 años P..-
1a.I.4to.T.	24-07-72	S.1a.I.:20a.P.,MSE 8a10 años y 7 a.P.(2 Causas).-
1a.I.3er.T.	18-10-71	S.1a.I.:08-12-80;23 a.P. y MSE 5a10 años.-
1a.I.1er.T.	18-11-71	S.1a.I.:08-12-80;9 a.P. Delino,Hab.-MSE 1a3 años
1a.I.3er.T.	03-07-72	S.1a.I.:15-03-79;10 a.P. y MSE 8a15 años.-
1a.I.3er.T.	12-08-72	S1a.I.:10 a.P.(2 Causas)
1a.I.2do.T.	08-05-74	S1a.I.:7a.P. y 22 meses P.(2 Causas).-
1a.I.3er.T.	08-03-72	S.1a.I.:28 a.P. y 9a.P. (2 Causas).-



15973

021(B) 15973

21/21

Formulario B

Fecha de confección: __________

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARTUS BARDIN, DELMO	15973	82	19	00924	00
ARRIOLA MEDINA, Washington	"	"	"	01134	00
ARNABAL PESQUERA, MARIA CRISTINA.	"	"	"	01135	00
ALVARENGA DE CARAVIA, María	"	"	20	01146	00

022/22 15973

OFICIO No.526

FECHA:27/10/78

E.J. No.760223

Montevideo, octubre 27 de 1978.-

Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto

General Don Julio César Rapela

Presente:

Cúmpleme elevar a Ud. el siguiente Memorandum:

MEMORANDUM

ASUNTO:- Necesidad y posibles medidas de formulación de doctrinas tendiente a contrarrestar la infiltración marxista en el ámbito laboral.-

Capítulo I: Actuación de elementos marxistas en este campo.-

Desde hace algún tiempo se ha detectado una bien planificada actuaciónmarxista tendiente a penetrar todos los órganos de aplicación del Derecho Laboral en nuestro país. El punto motivó incluso una comunicación al superior en lo referente a la actuación de su más prominente exponente, medida que motivara la orden de no proceder a la recontratación de los Dres. Américo Plá Rodríguez y (María ?) Josefina Plá Regules como docentes de la Facultad de Derecho. Esa actuación marxista se orienta a la formulación de una doctrina.-

Capítulo II: Quienes son los principales exponentes marxistas en esta maniobra.-

El cerebro indiscutido de ésta formulación de doctrina comunizante del -



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 1992
Fecha
No. de Orden 15976

Derecho Laboral lo es el Dr.Américo Plá Rodríguez,ex-senador del Frente Amplio.Para ello ha formado un equipo de abogados,igualmente especializados en esta materia de Derecho del Trabajo,la mayoría de los cuales están nucleados en la redacción de una revista,de aparición trimestral,que se publica en el país con el nombre de "Derecho Laboral".-

En dicha "Revista de Derecho Laboral" se mezclan artículos de contenido puramente técnico con otros en los cuales se desliza sutilmente la propaganda en torno de viejos postulados comunistas ,por ejemplo,la huelga de los funcionarios públicos.

Los principales colaboradores de esta Revista de Derecho Laboral son:

Martha Abella de Artecona(defiende la huelga de los funcionarios públicos,en la Revista Derecho Laboral T.XIV. pp.60).-

X Ruben Amoroso (ex-Director Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,pasando a disponibilidad calificada en aplicación del Acta Institucional Número 7).-

Héctor Hugo Barbagelata (ex-docente de la Facultad,cesado por la intervención de la Universidad).-

Ruben Caggiani(ex-docente de la Facultad,cesado por la Intervención ,ex-docente de la Escuela de Servi-



cio Social,cesado por la Intervención [illegible]

Manuel Ibañez (actual Subdirector de Asesoría Letradadel Ministerio de Trabajo,defiende la huelga de los funcionarios públicos en la Revista de Derecho Laboral Tomo XIV, pp. 327).-

Osvaldo Mantero (ex-docente de la facultad,cesado por la Intervención)

Leopoldina [illegible] (actual abogada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).-

Carlos Pittaluglio (ex-docente de la Facultad, cesado por la Intervención)

Helios Sarthou (ex-director de la Sala de Abogados dela CNT, ex-docente de la facultad,cesado por la Intervención.-

Alicia Trezza de Piñeyro (ex-docente de la Facultad,cesada por la intervención,ex-abogada del Ministerio de Trabajo,pasada a disponibilidad calificada según el Acta Institucional número 7.)

El Director de la Revista es el Dr. Américo Plá Rodríguez (defensor de las huelgas políticas en la Revista de Derecho Laboral T.XVI pp.605,defensor de las huelgas políticas en su obra "La reglamentación sindical del Uruguay" publicada por el Semanario Marcha,defensor del "Principio" de que el derecho Laboral no rige la jerarquía de las normas,posición que sustenta en su obra "Los



principios del Derecho del Trabajo" etc.-

También son colaboradores de esta Revista y de similar orientación ideológica de sus directores, los Dres. Josefina Plá Regules, Julio Rodríguez Silva, Amilcar Gianola Martegani, Washington Bado, Cesar Hermida Uriarte etc.-

Cabe agregar que dicha Revista de Derecho Laboral, por ser la única especializada en el medio, logra muchas veces el concurso de otros abogados interesados en la materia (fundamentalmente jóvenes y con deseos de hacerse conocer), que no profesan ideologías de izquierda pero que igualmente son embarcados inconscientemente en las maniobras que se detallará.-

Capítulo XII.- Como opera el marxismo en este aspecto.-

Como es sabido, la interpretación de la ley laboral (como de toda ley) debe hacerse de acuerdo a criterios legales establecidos por el Código Civil. En dicha interpretación, la doctrina juega un papel secundario. Pero la prédica del Dr. Plá Rodríguez y sus seguidores tiende:

a) a formular una doctrina que convenga a sus intereses.-

b) en hacer que esa doctrina se aplique no para interpretar la ley, sino para sustituirla.- De esta manera dicho grupo de laboralistas de izquierda puede transformarse en el verdadero legislador laboral del país.-



15976

En esta maniobra, dicha [illegible]

izquierda cuenta con varias [illegible]

a)en primer lugar, la [illegible] "Revista de Derecho Laboral".-

b)organización de reuniones en la casa del Dr. Américo Plá Rodríguez con abogados laboralistas, Jueces del Trabajo, Abogados del Ministerio de [illegible] y abogados del Ministerio de Trabajo y abogados de sindicatos y de empresas.-

c)organización de simposios y mesas redondas, entre las que cabe destacar dos mesas redondas realizadas para analizar las nuevas leyes de procedimiento laboral y un Cursillo sobre Funcionarios Públicos en la cual se patrocinó el derecho de huelga de los mismos.-

d)Envío de documentación tendenciosa a la O.I.T.

La maniobra está bien orquestada. Desde su cátedra (que aún inexplicablemente conserva), el Dr. Américo Plá Rodríguez machaca sobre los estudiantes, futuros abogados, sobre su doctrina. Agogados del Ministerio de Trabajo (incluso el Subdirector de Asesoría Letrada Dr. Manuel Ibáñez) confirma esa doctrina. Algunos Jueces del Trabajo también aplican esa "doctrina". Esto es, la enseñanza de futuros abogados, la aplicación administrativa del Derecho en el Ministerio de Trabajo y la aplicación judicial en los Juzgados de Trabajo, configuran el trípo



de de actuación.-Ultimamente se ha detectado un nuevo campo de actuación que es el de los empresarios. En efecto, el Dr. Ruben Amoroso (dado de baja en el M.T.S.S. en aplicación del acta número 7), está dando cursos de Derecho Laboral para empresarios en la Organización E.D.E. (Estudios de Dirigentes de Empresa), institución privada de la cual es Subdirector. También el Dr. Pittamiglio da cursos paraempresarios.- Y el Dr. Américo Plá asesora Comisiones Paritarias recientemente instituídas.-

Capítulo XV.-Necesidad de contratacar, estableciendo las bases de una doctrina que neutralice la maniobra.-

En este aspecto, no serán suficientes a juicio del suscrito las medidas puramente represivas. Estas son necesarias, pero en última instancia una doctrina solo puede neutralizarse con otra.-

La formulación de una doctrina laborista en este aspecto requiere tres elementos básicos:

a) contar con un elemento humano de base, esto es, abogados especializados en materia laboral y consustanciados ideológicamente con el Proceso Nacional.-

Con este factor se cuenta. En efecto, hay abogados laboralistas demócratas que ya han colaborado y están dispuestos a seguir colaborando con el país. Cabe citar entre otros el Dr. Leo Carozzi, Profesor Titular de Derecho



Laboral en la Facultad, el Dr. Roberto [illegible]

Adcripto de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho

el Dr. Heguy Terra, Asesor Letrado de la Dirección Nacional de Trabajo, el Dr. Pérez del Castillo, aspirante de Derecho Laboral en la Facultad, la Dra. Celia Fernández, Abogada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.-

Y debe contarse también con nuevos valores que pueden surgir si ven otra oportunidad de especialización que no sea la que les ofrece el Grupo del Dr. Plá Rodríguez.

b) el segundo elemento para formular una doctrina nacional es el elemento material, esto es, contar con un centro irradiador de esa doctrina y un adecuado respaldo económico.-

c) el tercer elemento es de índole política, esto es, una decisión de gobierno de impulsar la formación de un grupo de laboralistas demócratas, brindándole su respaldo y actuando en coordinación adecuada con él. Esta decisión es privativa de la superioridad.-

Esto es, se cuenta con el elemento humano, y la decisión política queda librada a la exclusiva discrecinalidad de la superioridad; queda referirse al segundo elemento, esto es, cual podría ser el centro irradiador de esa doctrina, si se aprobara la idea de patrocinarla.-

Capítulo V.- ¿ Cual puede ser el foco irradiador de la



doctrina laboralista tendiente a contrarrestar la doctrina marxista en el campo laboral?

Es un punto sumamente trascendente.-

Estima el firmante que ese centro irradiador no puede ser el Ministerio de Trabajo,debido a su mala organización administrativa,a sus cuadros infiltrados por el marxismo y a sus problemas económicos.-

Por otra parte,ese centro irradiador debería propalar su doctrina fundamentalmente a los dirigentes sindicales.Un centro irradiador que dependiera del Ministerio de Trabajo sindicría a esos dirigentes como sivientes del gobierno,o como gustan decir los marxistas dirigentes "amarillos".-

Tampoco es factible, a juicio del firmante,que ese centro irradiador sea de naturaleza privada,porque aún con respaldo económico ello llevaría mucho tiempo en su montaje administrativo,y tendría (al menos al comienzo) escasa trascendencia.-

Si ese centro irradiador de una doctrina que contrarreste la maniobra comunista no puede ser privado,ni tampoco al Ministerio de Trabajo,queda una sola alternativa que es la Facultad de Derecho.-

-Ventajas de la Facultad de Derecho como centro irradiador.-

a) ya está montado el aparato administrativo de ac-



tuación.- [illegible]

b)tiene prestigio desde el punto de vista [illegible]

c) no hay problemas económicos de instalación ni de funcionamiento.-

d) no cabe imputación de [illegible] a los dirigentes sindicales que asistiesen a las [illegible] la Facultad tiene imagen de centro cultural [illegible] después de la intervención de la Universidad.-

Por supuesto que también en la Facultad de Derecho habría problemas de instalación, [illegible] sólo necesarios determinados correctivos.-

Se detallan a continuación:

Correctivos que habría que aplicar a la Facultad de Derecho.-

a)no reelección a fin de año del Dr. Américo Plá Rodríguez ni de su hija, Josefina Plá. Es de destacar que esta orden ya fue dada por la Comisión Coordinadora de la Enseñanza, pero el Decano parece tener intención de no acatarla. A tal punto parece decidido a no acatarla que ha designado al Dr. Plá Rodríguez en un Tribunal (fotocopia A), para una prueba que tiene lugar en febrero del próximo año (fotocopia B).-

b)definir la situación del Decano de dicha casa de estudios. Dicho Decano, el Dr. Sayagues Laso, ha demostrado notoriamente un desinterés en prescindir de docentes cla-



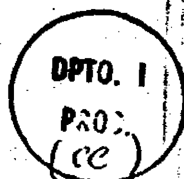
ramente antinacionales.Es pública y notoria la resistencia que opuso a la cesantía de determinados docentes de izquierda (tales como los Dres.Arlas,Carmelli,Teitelbaum Korzeniak)medida que dispuso finalmente luego de una enérgica presión del ESMACO.-

Merece párrafo aparte la actuación del Dr.Sayagués Laso como Decano en lo que se refiere al Dr. Plá Rodríguez.Luego de instalado el mecanismo de contralor del ESMACO sobre las designaciones de la Universidad,el Decano de la Facultad de Derecho renovó tres veces interinamente la designación del Dr.Américo Plá Rodríguez,sin la anuencia del ESMACO.-Y no contento con ésto,designa además a su hija,de similar orientación política,en la misma cátedra de Derecho Laboral.Y ahora,habiendo recibido la orden de no recontratarlo a fin de año,lo designa para un Tribunal que se reunirá en Febrero del próximo año.-

En resumen,lo expresado indica,a juicio del suscrito que ninguna medida tendiente a transformar a la Facultad en un foco irradiador de una doctrina jurídica y democrática podrá ser posible,mientras el Dr.Luis Sayagues Laso continúe al frente de dicha casa de estudios.

Posibles medidas a tomar en la Facultad de Derecho,con los fines expuestos:-

a)Designación del Dr.Leo Carozzi como Decano



Interventor de la Facultad de Derecho

b)creación,en la Facultad del Instituto de Derecho Laboral.-

c)designación en el Instituto de Derecho Laboral,creado,de laboralistas experimentados y demócratas(que,como ya ya se vió,los hay).-

d)fundación y publicación,en la Universidad,de una Revista de Derecho Laboral patrocinada por la Facultad de Derecho.-

e)organización de seminarios,charlas,mesas redondas conferencias en la Facultad para jueces del Trabajo en conexión con el Ministerio de Justicia.-

f)organización de actividades similares en la Facultad para abogados del Ministerio de Trabajo,en conexión con esta Secretaría de Estado.-

g)organización de cursos en la facultad para empresarios y trabajadores.-

Este punto referido a los empresarios y trabajadores es vital.Tal como se planteó en la última reunión de Oficiales Generales,es esencial la formación de cuadros dirigentes demócratas,si quiere asegurarse un futuro sindical aceptable para los intereses nacionales.Tal importante es ésto,que es opinión unánime del grupo de Trabajo que redactó el Anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales que el éxito del mismo estará condi-



cionado totalmente por dos factores fundamentales: la formación de dirigentes demócratas, y que los encargados de aplicar la ley entiendan la materia y sean demócratas probados.-

b)coordinación con la O.I.T. para intercambio de materiales, libros, conferencias, etc.-

La planificación de todas estas actividades, así como el chequeo ideológico de los asistentes a los cursos, debería ser coordinado por el ESMACO.-

Otros posibles correctivos en la Administración Pública

a)disponer la cesantía de los Dres. Ibañez y Novoa en el Ministerio de Trabajo. Estos abogados continúan en sus cargos y ello es inexplicable, por cuanto desde el año pasado emanó del ESMACO la directiva de prescindir de sus servicios.-

b)Volver a estudiar, por cualquier eventualidad, los antecedentes ideológicos de los Jueces del Trabajo de Primera Instancia y de los Integrantes del Tribunal de Apelaciones del Trabajo.-

En resumen:-

1)Es imprescindible crear una doctrina laboralista que contrarreste la maniobra marxista en este campo.-

2)Se cuenta con el elemento humano. Falta la decisión política y un centro irradiador de esa doc-



trina.-

3)Ese centro podría [illegible]
siempre que el Dr. Caronni fuese [illegible]
ventor y que se creara en el mismo [illegible] De-
recho Laboral con las actividades [illegible]
tamente.-

4)Ese Instituto de Derecho [illegible]
con el ESMACO, sería el foco [illegible]
que se pretende implantar.-

5)Debe proseguirse con [illegible]
tos antinacionales, sea en los [illegible] la
Facultad de Derecho y en el Ministerio de Trabajo.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de la Oficina Laboral del [illegible]

Cnel. AV.

Clever [illegible]



NACION

N° 700102

E. J. N° 700102

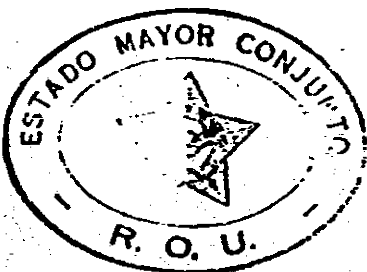
Oficio N° 506
Fecha: 21/9/978
E. J. N° 700102

Montevideo, 21 de setiembre de 1978.-

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

General Don Julio César Rapela

Presente.-



Cúmpleme elevar a Ud. el presente informe relacionado con la finalización de la elaboración del anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales y su futura reglamentación.

1) Como es de conocimiento del Sr. Jefe, dicho Anteproyecto fue redactado por un Grupo de Expertos, y elevado en el día de la fecha a la superioridad, para su consideración.

2) El gobierno nacional ha anunciado que, una vez analizado dicho Anteproyecto (y efectuadas en su caso las modificaciones que considere pertinentes), remitirá copia del proyecto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para su conocimiento.

3) Sin perjuicio de lo expuesto, parece razonable presumir que los grandes lineamientos del proyecto se mantendrán. Constituye motivo de esta afirmación la notoria competencia de los Expertos integrantes del Grupo redactor, así como su conocida adhesión al Proceso Nacional.

4) Por lo expresado en el numeral precedente, sería conveniente a juicio del firmante, y



salvo mejor opinión del superior, comisionar al Grupo de Trabajo redactor del Anteproyecto para que continúe estudiando el punto y delineando posibles cursos de acción en lo que se refiere a:

a) futura reglamentación de la ley.

b) problemas prácticos que puede -- plantear la futura aplicación de la ley.

c) problemas jurídicos que puede -- plantear la futura aplicación de la ley.

5) De esta manera, estima el firmante se aprovecharía la experiencia recogida en su labor por dicho Grupo de Expertos, así como se iría adelantando camino en la previsión de problemas potenciales en torno al Anteproyecto de Ley. (Y todo esto sin perjuicio de la facultad soberana del Poder Ejecutivo de modificar o rechazar el Anteproyecto elaborado).

6) Por lo expuesto el suscrito sugiere:

Comisionar al Grupo de Trabajo encargado de redactar el Anteproyecto de Asociaciones Laborales, para que continúe sus labores centradas en el -- estudio de los puntos referidos en el numeral 4 de este informe.





E. j. Nº 760163

E. j. Nº 760163

Oficio Nº 506
Fecha: 27/9/978
E. j. Nº 760163

ES. M... CO.
...VASE ... AR
ASUNTO:
78/2317

- 1 DIC. 1978

Saluda a Ud. atentamente

El Jefe de la Oficina Laboral del ES.MA.CO.

Cnel. Av.

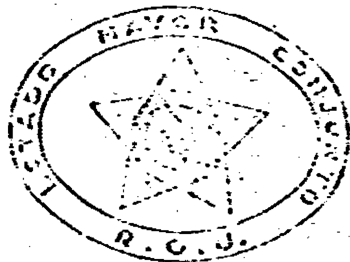
Clever Fco. Cabrera

CC/mel

MES XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

Exp.255/EMC/978.
AYUD. m.c.m.

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-



Montevideo, diciembre 1o. de 1978.-

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social,-

Dr. José E. ETCHEVERRY STIRLING.-

PRESENTE.-

Me es grato dirigirme al Sr. Ministro a efectos de adjuntarle un informe producido por la Oficina Laboral del ES.MA.CO.. El mismo se relaciona con la / Ley de Asociaciones Profesionales y su futura reglamentación.-

Al respecto comunico a usted, que esta Jefatura comparte conceptos emitidos por el Sr. Jefe de la Oficina de referencia, por lo que se permite sugerir / al Sr. Ministro, si lo estima conveniente, impartir las directivas correspondientes al Grupo de Trabajo encar

DPTO. I
(cc)

016

15976

//.. gado de redactar el Ante-Proyecto de Asociaciones Laborales, preferentemente los puntos "b y c" del numeral "4" de la citada propuesta.- .

Saluda a usted atentamente,

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

GENERAL JULIO C. RAPELA

ES.MA.CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 78/937

-7 DIC. 1978



017

15976




URUGUAY

NACION

D. g. Nº 671949

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Sírvase Citar

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

ACTA.- En Montevideo, el 22 de diciembre de 1978, se reúne el Grupo de Trabajo encargado de redactar el Anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales, integrado por los Dres. Leo Carozzi, Oscar Varela Siandra, Roberto Falchetti y Jorge Alvarez Olloniego, y la Sra Angela Chiola de Píriz Pacheco, en el despacho del Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Etcheverry S tirling, con la presencia de éste y del Sr. Jefe de la Oficina Laboral del ESMACO Coronel Clever Cabrera.- El Sr. Ministro inicia la reunión manifestando: 1) que desea expresar su satisfacción y agradecimiento a los integrantes del Grupo de Trabajo por la labor realizada hasta el momento. 2) que de conformidad con lo sugerido por el Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto Gral. Julio César Rapella, se ha dispuesto que el referido Grupo de Trabajo realice un estudio sobre los siguientes puntos: a) problemas prácticos que puede plantear la futura aplicación de la ley; b) problemas jurídicos que puede plantear la futura aplicación de la ley.- No siendo para más se levanta la sesión, labrándose la presente en el lugar y fecha indicados.

DPTO. I
PAG.

018

15976



NACION

E. j. Nº 762641

ANT. EXP.: D.9 6 | 2 | 1 | 9 | 4 | 9
dei ueili uno uuve euato uuno

Montevideo, 3 de mayo de 1979.-

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

Dr. Don José Etcheverry Stirling.

Señor Ministro:

Cúmplenos elevar a usted el trabajo realizado por los firmantes, integrantes del Grupo de Expertos encargados de la redacción del Anteproyecto de Ley de las Asociaciones Profesionales, de acuerdo a lo dispuesto por usted y que consta en el Acta de referencia labrada en su oportunidad, que se adjunta.

Problemas que pueden plantearse en torno a la aprobación futura del Anteproyecto de Ley de Asociaciones Profesionales.

Una vez realizadas las anunciadas consultas a las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, el Poder Ejecutivo dará forma definitiva al Anteproyecto referido, que de esa manera se transformará en Proyecto y será enviado al Consejo de Estado. A partir de dicho momento, pueden suscitarse diversas alternativas susceptibles de variar el cumplimiento de los objetivos establecidos cuando se constituyó la Comisión de Expertos redactora del texto normativo. Se enumeran a continuación algunas de ellas, formulando algunos comentarios que se estiman pertinentes.

DPTO. I PROC. (CC)



S: 1/ ... 6 2 6 7 2 ...

1) Aprobación del Proyecto de Ley por parte del Consejo de Estado.

El texto proyectado constituye un todo orgánico, que trata de estructurar un equilibrado mecanismo de derechos y garantías, tendiente a permitir el ejercicio libre de los derechos de las asociaciones profesionales y evitar al mismo tiempo un resurgimiento del sindicalismo politizado y subversivo. En este contexto, la alteración de cualquiera de sus elementos, siquiera de aparente mínima importancia gramatical, puede dar por tierra con el mecanismo previsto.

Lo expuesto conlleva la necesidad de que el Proyecto que en definitiva envíe el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, sea aprobado por éste sin ningún cambio, siquiera redaccional.

Incluso deberán extremarse las precauciones con la discusión parlamentaria del Proyecto. Como es sabido, la discusión parlamentaria de un proyecto de ley constituye parte de la historia fidedigna de su sanción, elemento que el Título Preliminar del Código Civil consagra como elemento subsidiario de interpretación y al que se remite el propio anteproyecto. Como es seguro que la doctrina laboralista marxista tratará de encontrar fallas e inconvenientes en la ley que en definitiva se apruebe, deberá procederse





E. j. Nº 762642

6/ Diecisiete dos seis cuatro seis

con un extraordinario cuidado en la instancia parlamentaria, a fin de que no quede registrado en las actas de las Sesiones del Consejo de Estado ninguna intervención de algún Consejero o ningún pasaje de informe de la Comisión que dé lugar a que análisis doctrinarios posteriores debiliten el alcance de la ley.

Por supuesto que gran parte de estos problemas serán percibidos por los propios integrantes del Consejo de Estado, hombres patriotas y consustanciados con el Proceso Nacional. Pero constituyendo esta materia un punto sumamente técnico (que no tiene porqué estar al alcance de todos los Consejeros), parecería prudente una serie de consultas previas, para evitar que algunos Consejeros sean sorprendidos en su buena fe.

Estas consultas previas podrían incluso encararse, de manera reservada, al mismo tiempo que se hace conocer el proyecto a las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores, a los efectos de asegurarle al anteproyecto un consenso anticipado en el órgano legislativo.

2) Reglamentación de la Ley una vez aprobada por el Consejo de Estado.

Una vez aprobada la ley, por el Consejo de Estado, el Poder Ejecutivo deberá proceder



a su reglamentación. Ello plantea el problema sobre quienes redactarán el proyecto de decreto reglamentario.

Parecería lógico que los encargados de preparar el proyecto de decreto de reglamentación fueran los mismos que redactaron el anteproyecto de ley a reglamentarse. En efecto, estas personas han elaborado el anteproyecto, estudiando a fondo los problemas eventuales que puede plantear, siguiendo directivas de los Jerarcas (entrevistas con el Sr. Ministro de Trabajo, Junta de Comandantes en Jefe, Junta de Oficiales Generales). Asignar al Grupo de Trabajo de Expertos la tarea de redactar la reglamentación de la ley que en definitiva se apruebe, aseguraría la continuidad de enfoque imprescindible para que ley y decreto reglamentario configuren un todo armónico y eficaz.

3) Aplicación práctica de la futura ley y la reglamentación.

Una vez aprobada la ley y el decreto reglamentario, se entrará a su aplicación. Los problemas a plantearse son varios, y conviene adelantar tres elementos básicos:

a) en primer lugar, es necesario contar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un servicio encargado de la materia sindical, con infraestruc



15976



E. j. Nº 762643

tura apropiada, competencias definidas y apoyo suficiente.

b) en segundo lugar, debe acelerarse en lo posible el proceso de formación de dirigentes sindicales de tendencia democrática.

c) en tercer lugar, es fundamental que el mecanismo a crearse en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la aplicación de la futura ley, así como los puestos en el Tribunal de Apelaciones del Trabajo, sean o continúen siendo ocupados por personas consustanciadas con el Proceso Nacional, que tengan capacidad técnica en la materia laboral, y que tengan la valentía necesaria para adoptar actitudes firmes y sepan superar las tensiones que inevitablemente se producirán. Todo el anteproyecto de ley (como todo texto - normativo), tiene su eficacia condicionada en un cien por ciento a las personas encargadas de su aplicación.

Saludamos a usted atentamente.-

Dr. Roberto Falchetti

Dr. Leo Carozzi

Dr. Oscar L. Varela

Sra. Angela Ch. de Piriz Pacheco

Dr. Jorge Alvarez Olloniego

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Nº 03787
Recibido - 8 MAYO 1979

15976

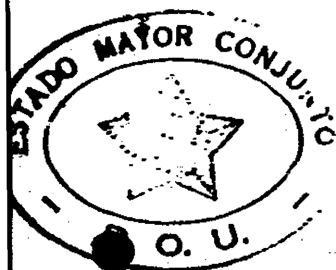


E. j. Nº 759006

E. j. Nº 759006

Montevideo, 4 de mayo de 1979.-

Oficio Nº 600
Fecha: 4/5/979
E. j. Nº 759006



Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. José E. Echeverry Stirling
Presente.-

Elevo adjunto al Sr. Ministro el trabajo realizado por el Grupo de Expertos, el mismo cumple con lo sugerido al Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto por Oficio 506/2/IX/78 y lo dispuesto por Ud. en su oportunidad.

Es de destacar la delicada labor realizada por el Grupo donde una vez más se pone de manifiesto el elevado nivel técnico profesional y el espíritu reinante en el mismo.

Saluda a Ud. atentamente

El Jefe de la Oficina Laboral del ES.MA.CO.

[signature] CAPRIGA

CC/mel



024 1597





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

/sp.

NACION

E. I. Nº 247680

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 8 de mayo de 1979.-

Vuelvan estas actuaciones a la Jefatura del ESTADO MAYOR CONJUNTO, con la constancia de la plena coincidencia del Ministro que firma con los planteos formulados por el Grupo de Expertos.-

Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



[illegible]

MONTEVIDEO.-

22 [illegible].-

M E M O R A N D U M.-

DE: JEFE ES.MA.CO

PARA: CORONEL CARMELO BENTANCUR y C/F LUIS A. CHIAPPARRO.-

TEMA: ESTRATEGIA LABORAL.-

CONCEPTOS DE J.OO.GG.-

I.-POSITIVO.- (Lo más resaltable)

A.-Centralización de los diferentes órganos que enfrentan el problema sindical.-

B.-Apoyo efectivo a los sindicatos demócratas.-

C.-Actuación de sindicatos sólo a nivel empresa.-

D.-Voto secreto y obligatorio dentro de cada empresa.-

E.-Relaciones sindicatos-empresas, sólo a través del M.T. y S.S.

F.-No candidatura de personas postuladas en últimas elecciones sindicales por C.N.T. y filiales.-

G.-Organo colaborador del ES.MA.CO. en el M.T. y S.S.

H.-Apoyo en información a la oficina laboral del ES.MA.CO, mediante coordinación.-

I.-Actuación sólo sobre la actividad privada.-

II.-NEGATIVO.-

A.-Afectación de Jefes u Oficiales para las tareas de control de higiene ambiental de empresas.-

III.-RECOMENDACION.- Aprobada como DECISION.-

A.-Las funciones de control de empresas, que se realicen por funcionarios debidamente capacitados, pertenecientes al M.T. y S.S.-

B.-En el interior, dentro de cada Guarnición, apoyar a esos funcionarios con el acompañamiento de un Sr. Oficial, al solo efecto de:



-Fiscalizar su gestión.-
-Respaldar su trabajo.-
-Seguridad.-
-Proyectar confianza a las partes constitutivas de las empresas.-

C.-Descentralización en el interior, en los Cdos. DD.EE.,al sólo efecto de brindar seguridad en el rápido diligenciamiento de los problemas que se susciten, elevándolos al órgano competente, con el apoyo de información necesario.-

D.-Dotar al órgano colaborador del ES.MA.CO. en el M.T. y S.S. de competencia fiscalizadora, y adecuado poder de decisión.-

026

15976

ESTRATEGIA LABORAL

(1) UNIDAD CRITERIO

Todos los niveles.

(2) DEBE SER GLOBAL y en los siguientes campos:

a) Propaganda.

b) Acción directa organizativa

c) Medidas legales y formales en cuanto a organización sindical y limitación a la prensa.

(3) MEDIDAS A TOMAR

a) Propiciar formación de sindicatos de Empresas, con la ulterior finalidad de formar sindicatos gremiales auténticos.-

b) Aplicar por vía legal el sistema de que:

- no podrán ser candidatos como dirigentes, aquellas personas que en las últimas Elecciones Sindicales, hayan sido postuladas por la C.N.T. y sus filiales.

c) Estimular el diálogo entre la Empresa y el obrero.

d) Acción directa sobre los dirigentes demócratas.

e) Fijación de fechas a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

f) Acción Sicológica intensa.

Julio 1973



OPINION DE JEFE ES.MA.CO.-

I.-Por ser decisión debemos estudiar su aplicación.-

II.-No obstante, es necesario hacer las constancias necesarias que alerten sobre los riesgos a correr en forma objetiva.-

III.-Redactar claramente que precisamos de las FF. como apoyo efectivo a los sindicatos demócratas.-

IV.-Abrir opinión sobre los riesgos que implican elecciones por fábrica en este momento y las posibilidades de capitalizar resultados en caso de realizarse las mismas, lo que en mi concepto se hace más necesario frente a la ausencia de las FF.AA. con ingerencia directa en el campo laboral.-

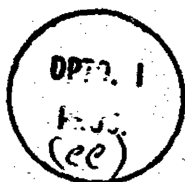
V.-¿Cual o qué sería lo mínimo exigible para nuestro equipo en M.T.y S.S. para cumplir la función en las actuales condiciones?

Saluda a Uds. atentamente.-

EL JEFE DE ES.MA.CO.-

BRIG. [signature]

CARDOZO.-



46

Montevideo, setiembre 3 de 1979.-

OFICIO Nº 657 Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto

FECHA: 3/9/979 General Don Julio C. Bonelli

E. j. Nº 759137 Presente:

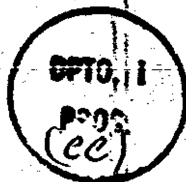
Cúmpleme elevar a Ud. un estudio de un volante emitido por A.E.B.U. y es el siguiente:

Primero: señalado en rojo con el número 1 y el número 8 en la fotocopia adjunta.-

Expresan los bancarios que el anteproyecto de ley de Asociaciones Profesionales "no es el instrumento más eficiente para acercarse al fin buscado que es la revitalización de la actividad gremial en el país".-

Atento a la filiación marxista de los dirigentes de la citada Asociación AEBU, ello puede ser considerado un indicio en el sentido de que el Anteproyecto es bueno.-

Segundo: señalado en rojo con el número 2 en la fotocopia que se adjunta.-



Bajo el título "La situación actual: una realidad a superar", la Asociación de Bancarios AEBU expresa que el deterioro de la situación económica del país es imputable a la falta

de agremiaciones fuertes.

No mencionan los bancarios otros factores tan o más importantes, como el encarecimiento de los precios del petróleo, el cierre de mercados de carnes, o algunos otros en los cuales han tenido papel preponderante exilados uruguayos que responden a la misma ideología que los dirigentes de AEBU (desprestigio del país en el exterior que lleva a cierre de mercados, la llamada "política de derechos humanos" que motiva medidas comerciales restrictivas para nuestros productos etc.).-

Incluso es discutible si la situación económica sería ahora mejor con agremiaciones fuertes. No es necesario hurgar mucho en la historia para recordar el papel que desempeñó la disuelta ex - CNT ("Agremiación fuerte"), en el desarrollo económico del país, paralizando su estructura productiva con movilizaciones dirigidas a lograr la escasez y el descontento del pueblo, todo ello al impulso de consignas de neto corte político.-

OPTO. I (cc)

Tercero: señalado con el número 3 en la fotocopia que se adjunta.-

Expresan los bancarios que "los trabajadores organizados tienen una misión a cumplir que sobrepasa los límites de la defensa

de sus intereses sectoriales", ya que "su labor debe tras cender esos límites".

Esto es, preconizan el resurgimiento del sindicalismo de la ex-CNT. La defensa profesional de los afiliados (fin natural y jurídico de los sindicatos), parece no alcanzarles. Lo que ellos desean es incursionar en la materia política, con finalidades obvias.-

<u>Cuarto</u>: señalado en rojo con el número 4 en la fotocopia adjunta.-

Señalan los bancarios que la constitución de sindicatos "no puede condicionarse a elementos políticos". En el punto marcado en 5 en la fotocopia que se adjunta, preconizan el "pluralismo ideológico".

Esto es una argucia para pretender la legitimación de la actividad en el sindicalismo de dirigentes pertenecientes a todos los partidos políticos, incluyendo al comunista, socialista, etc..



<u>Quinto</u>: señalado en rojo con el número 6 en la fotocopia adjunta.-

Citan allí un pasaje de una resolución de la OIT (que, dicho sea de paso por ser una resolución y no un convenio ratificado, <u>no</u>

es obligatorio para ningún Estado), por la cual el sindicalismo debe encartarse en un ambiente de libertades civiles.-

Será ilustrativo para la superioridad recordar este punto más adelante, cuando los mismos bancarios postulen una actitud que se detallará- en abierta contradicción con otros criterios de la OIT, que se mantienen en un conveniente olvido.-

Sexto: Marcado en la fotocopia adjunta con el número 7.-

Aquí los bancarios piden que la ley sindical contenga el derecho de huelga.-

Es la reiteración de la vieja maniobra comunista de otorgar el derecho de huelga a los sindicatos, cuando en realidad de acuerdo a nuestra Constitución ese derecho no es de los sindicatos sino -- del gremio (o sea, del conjunto de trabajadores. Un gremio puede tener varios sindicatos, y el derecho de huelga es de todos los trabajadores del gremio, y no de un sindicato. El art. 57 de la Constitución define a la huelga como derecho "gremial" y no "sindical").-

Séptimo: señalado en - rojo con el número 9 en la fotocopia adjunta.-

Piden los bancarios -- una rápida normalización de la ley sindical, "en un pla-

zo no mayor de treinta días".-

Es dicho apuro una elocuente indicación que el cronograma oportunamente aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe, tendiente a un reactivamiento pensado, gradual y prudente de la actividad sindical, es adecuado y debería, a juicio del suscrito, ser mantenido.-

<u>Octavo</u>: señalado en rojo con los números 10 y 11.-

Piden los bancarios, en 60 días, se constituya un acuerdo Nacional de Trabajadores y luego una Comisión Bipartita, con delegados trabajadores y del gobierno, para estudiar la futura ley sindical y la política salarial.-

Al respecto debe destacarse:



1) Quieren una comisión bipartita, o sea, ponen a los trabajadores al mismo nivel que el gobierno nacional.-

2) A lo largo de todo su volante, manifiestan que el diálogo es esencial, pero en esta etapa dejan de lado a <u>los empleadores</u>. Por lo que su vocación a un diálogo verdadero es dudosa, aunque es lógico que deseen dejar de lado a los empleadores, porque como marxista la AEBU preconiza -aunque no lo diga abiertamente- la lucha de clases. Y al olvidar a los empleadores deja de lado claras

recomendaciones de la OIT que preconizan un estudio tripartito (gobierno, trabajadores y empleadores) de varios problemas sociales.-

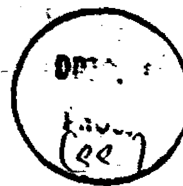
En conclusión, esta posición de la AEBU constituye una maniobra comunista tendiente a confundir a los mandos. El suscrito posee información en el sentido que dirigentes de AEBU habrían mantenido reuniones con oficiales de las FFAA.-

Ante este panorama, cabrían dos posibilidades:

1) decretar una intervención del gobierno en la AEBU. Esto podría implicar problemas a nivel internacional, en un momento en que la imagen uruguaya tiende a mejorar lento pero paulatinamente.-

2) adoptar medidas tendientes a lograr un aislamiento de la citada AEBU, en los créditos descuentos por planilla (que se le suprimirían), no apoyo por ningún órgano oficial, esencialmente los Bancos y en forma particular el República y Seguros, Central e Hipotecario, y restricciones de reuniones, fundamentalmente, a nivel militar, disponiéndose por el mando que sus dirigentes no sean más objeto de atención por parte de Oficiales de las FFAA.-

Saluda a Ud. atentamente



Cnel. Av.

Clever Fco. Cabrera

034

15976

OFICIO No.597

FECHA: 3/3/79

S.j.No.760272

[illegible]

Sr.Jefe del Estado Mayor Conjunto

General Don Julio César Rapela

Presente:

Cúmpleme elevarle Memorandum de análisis del Proyecto de Ley de Convenios Colectivos de Trabajo remitido al Consejo de Estado en noviembre de 1978.-

MEMORANDUM

Referencia: Proyecto de Ley de Convenios Colectivos de Trabajo remitido por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado en Noviembre de 1978.-

1)Con fecha 22 de noviembre,el Poder Ejecutivo,a través del Sr.Presidente de la República y del Sr.Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social,remitió al Consejo de Estado un proyecto de Ley sobre Convenios Colectivos de Trabajo.-

2)En un análisis primario,surgen de dicho proyecto determinados aspectos que se considera útil destacar:

3)Cabe así hacer mención,en primer lugar,a la oportunidad en la cual fue remitido el proyecto referido.Como es sabido,está en marcha un proceso de adopción de una Ley Sobre Asociaciones Profesionales.La regulación de las Asociaciones Profesionales constituye,-

DPTO. I
PASE
(CE)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 JUN 1982
Pasa a: [illegible]
No. de orden 15976

desde el punto de vista técnico e incluso político un antecedente obligado de la regulación de los convenios colectivos. En una palabra, la regulación de las asociaciones profesionales debe ser previa a la regulación de los convenios colectivos, ya que son aquellas las que celebran este tipo de convenios con las respectivas patronales. Por ello, la pretensión de regular los convenios colectivos antes que se regulen las asociaciones profesionales no parece conveniente.

4) En otro orden de cosas, el Mensaje del Poder Ejecutivo al Consejo de Estado dice, entre otras cosas, lo siguiente: "El referido proyecto limita sus alcances a aquellos convenios colectivos que no han sido objeto de previsión legal expresa". Pero por otra parte, el Proyecto en sí comienza diciendo que "Todo convenio colectivo...", lo que a la luz de una interpretación interesada (muy frecuente en Derecho Laboral, tanto la judicatura como en los abogados del Ministerio de Trabajo), podría darle a la ley proyectada un carácter general, afectando regímenes ya establecidos en dicha materia (por ejemplo, el régimen de ASSE).-

5) En el artículo 1, expresa el Anteproyecto que "Todo convenio colectivo de trabajo, deberá otorgarse por -



OFICIO No.597
FECHA: 3/1/79

escrito,en triplicado,ser firmado por las partes... etc.".-Pero en ninguna parte del proyecto se define cuáles pueden ser esas "partes".Una de ellas,obviamente,es la parte empleadora.Pero el problema puede plantearse con la parte de los trabajadores.Quién sería la parte trabajadora?.-Una asociación profesional,obviamente.Pero los grandes problemas en esta materia se han planteado cuando hay mas de una asociación profesional que pretende ser la representativa para celebrar un convenio colectivo con la parte empleadora.La noción de "sindicato más representativo" a los efectos de celebrar un convenio colectivo se ha prestado a numerosas discusiones.El proyecto en análisis no define las partes,y deja en la nebulosa este trascendente aspecto,lo que puede dar lugar también a la aplicación de "principios" interesados por parte de cierto sector de la doctrina laboralista del país.-

6)El artículo 5 comete al M.T.S.S. la vigilancia del cumplimiento de los convenios celebrados entre los empleadores y su personal dependiente(obreros y empleados).- Parecería más conveniente suprimir la parte que se ha subrayado en el párrafo anterior.En efecto,el mismo es redundante en principio y además puede ser peligroso.- Obsérvese que no habla de patronos y trabajadores,ex-



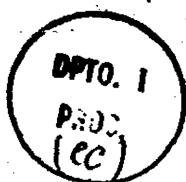
...presiones típicas de la actividad privada, sino que se habla de empleadores y personal dependiente. Esto podría, en una interpretación interesada, dejar la puerta abierta para pretender la aplicación de la negociación colectiva en la Administración Pública, posición que el gobierno ha rechazado sistemáticamente por razones constitucionales (La constitución establece que las condiciones de los funcionarios públicos queda a cargo de la ley) y por razones políticas (el Estado no puede negociar su autoridad). Debe recordarse además que la O.I.T. aprobó en 1978 un convenio sobre la Negociación colectiva en la Administración Pública, convenio respecto del cual el delegado uruguayo formuló múltiples reservas para posibilitar una no ratificación de un instrumento que contraría nuestra constitución y nuestros intereses políticos.-

De ahí que sea conveniente suprimir la parte final del art.5 del Proyecto, para evitar equívocos en el futuro.

. . . .

7) Se ha dejado para último el aspecto más llamativo de la custión.-

El Proyecto a estudio dice que los convenios colectivos celebrados deben inscribirse en un Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-Pero en ninguna parte dice que el Ministerio de Trabajo debe



15976

Doc. ILEGIBLE

DPTO. 1
PROC.
CC

039

1° 9764

de vista práctico y conceptual.-

d)es asimismo significativo que se ha [illegible] total de homologación del Poder Ejecutivo que [illegible] ción a los convenios colectivos, así que, que se hable de "empleadores y personal dependiente", términos que podrían ser aplicables también a la Administración Pública.-

e)lo expresado despierta inevitablemente una [illegible] de la comisión que este Proyecto de Ley, está referido a Contrato de Trabajo, el cual fue detenido en el Consejo de Estado al detectarse [illegible] peligro de infiltración ideológica en sus conceptos.-

f)Sería deseable, salvo mejor opinión del superior, que los proyectos de ley referentes a la materia laboral fueran antes de su remisión al Consejo de Estado, sometidos a consulta del [illegible], a los efectos de proceder a la evaluación de los innegables aspectos de seguridad que involucra la materia del trabajo.-

g)Sería además conveniente, salvo mejor opinión, que el estudio del proyecto en cuestión quedara detenido en el Consejo de Estado.-En complemento de lo anterior, se sugiere que el mismo se traslade a la Comisión redactora del Código de Trabajo, instituída por resolución [illegible] de 1976.-De este modo

h)

[illegible]

Doc. ILEGIBLE

[illegible] 1 (ce)

15976

[illegible] 2/2/79

se tendientes [illegible]

a perturbar las [illegible]

tividad del Estado en la [illegible]

Pautas que aconsejan decisión:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe de la Oficina [illegible]

[illegible] (Sr.)

[illegible]

Doc. Poco Legible

DPTO. 1 (cc)

4/3

E. j. Nº [redacted]

Oficio Nº 507
Fecha: 21/9/978
E. j. Nº 760164

Montevideo, 21 de setiembre de 1978.

Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

General Don Julio César Rapela

Presente.-

Cúmpleme elevar a Ud. el presente informe vinculado con la necesidad, a juicio del firmante impostergable, de adoptar los pasos tendientes a que el país pueda contar en el futuro con un Código de Trabajo.

1) La legislación laboral uruguaya, como es notorio, se caracteriza por su dispersión y carácter fragmentario. El panorama de dicha legislación es abigarrado y confuso, lo que ocasiona problemas de toda índole cuando se persigue su adecuada aplicación.

DPTO. I
(CC)

2) Esta confusión, por otra parte, es utilizada frecuentemente por conocidos laboralistas de tendencia izquierdista. En efecto, como se da una multiplicidad de normas contradictorias, dichos teóricos hacen jugar los denominados "principios del derecho laboral", con las consecuencias conocidas y ya informadas al Sr. Jefe.

3) La elaboración de un Código de Trabajo permitiría:

a) al Estado, contar con un cuerpo -

042 15976

ordenado de normas laborales, haciendo desaparecer las contradicciones entre dichas normas y disminuyendo así la incidencia de los laboralistas de izquierda y sus "principios".

b) a los patronos, ya que les permitiría un más fácil conocimiento de sus derechos y obligaciones, facilitando así la posibilidad de encauzarse a una adecuada armonía empleador-trabajador;

c) a los trabajadores, al darles un panorama más claro de sus derechos y obligaciones.

4) La codificación es una obra de largo aliento, pero todos los países modernos tienen un código de Trabajo (al igual que tienen un Código Civil, uno Comercial, uno Penal, etc.). El Uruguay es uno de los pocos países en el mundo que carece de él, y parecería positivo dar los pasos iniciales para subsanar esa laguna.

5) Por lo expuesto, el suscrito sugiere:

La creación de una Comisión Codificadora encargada de elaborar un Anteproyecto de Código de Trabajo, integrada por:

- Dr. Leo Carozzi, Profesor Titular de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho, ex-Subsecretario de Trabajo.
- Dr. Marcial Bagallo, ex-Ministro de Trabajo y actual



E. j. Nº 760165

Oficio Nº 507
Fecha: 21/9/978
E. j. Nº 760165

Consejero de Estado.

- Dr. Eduardo Capezza, ex-Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo y actual Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

- Dr. Roberto Falchetti, Profesor A. de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho.

- Dr. Oscar Varela Siandra.

Atento a la complejidad de la tarea a asignarse, esta Comisión trabajaría sin plazo, estando facultada para fijarse su regimen de trabajo y sus objetivos parciales.

Saluda a Ud. atentamente

El Jefe de la Oficina Laboral del ES.MA.CO.

Cnel. Av.

Clever Fco. Cabrera

CO/mel



044

15976

Copia ______/______

ES.MA.CO. Montevideo, 5 de mayo de 1977.-

ANEXO No. 3 A LA ORDEN DEL ES.MA.CO No. 18/77

Art. 1º .- Ampliando los conceptos de la estrategia laboral del 22 de octubre de 1974, redactada por la J.D.O.C.G.- para la Oficina Laboral del ES.MA.CO. se incrementarán las acciones por parte de la mencionada oficina sobre las actividades en el campo de las organizaciones laborales a los efectos de obtener la máxima captación de las mencionadas organizaciones.-

Art. 2º .- Dispondrá de adecuada potencia fiscalizadora y poder de decisión.-

Art. 3º .- Asimismo, se asignará a partir de la fecha a la Oficina Laboral del ES.MA.CO. la misión de proponer a este último la orientación de las relaciones del gobierno nacional con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás organismos internacionales que tengan por objeto esencial el estudio de problemas laborales. A tales efectos, dicha Oficina Laboral tendrá las mas amplias facultades para:

a) recabar directamente todas las informaciones y asesoramientos que estime pertinentes, tanto de organismos o personas publicas como privadas.-

b) Supervisar la recepción y respuesta en tiempo de toda la documentación procedente de la OIT y organismos análogos.-

c) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás organismos competentes la actitud a asumir en cuanto posiciones políticas, ponencias técnicas, candidaturas a sostenerse o propiciarse y todos los demás elementos tendientes a asegurar una adecuada y coherente defensa del país en los organismos internacionales vinculados directamente con la materia laboral.

d) Organizar un servicio de archivo y documentación referente al punto en cuestión, centralizando el material ya recibido o a recibirse en el país.-



e)Gestionar la habilitación de los créditos presupuestales pertinentes en caso de ser indispensable la contratación de personal especializado para el cumplimiento de la misión asignada, y siempre que no sea posible la cobertura de dicha necesidades por la vía de los pases en comisión.-

f)Adoptar, conforme a derecho, todas las demás medidas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de la misión asignada.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto

Contralmirante

Francisco Sangurgo.-

AUTENTICA: Por el Sec. del ES.MA.CO

Cnel.

Eriberto Testa.-



15976

Copia [illegible]

6 MAYO 1977

ES.MA.CO.   Montevideo, 10 de enero de 197[illegible].-

ANEXO Nº 1 A LA ORDEN DEL ES.MA.CO. Nº [illegible]

Art. 1º. DESIGNASE PARA PRESTAR SERVICIOS COMO JEFE DE LA OFICINA LABORAL DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, AL SEÑOR CORONEL (PAM) DON [illegible] CABRERA A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 1976.-



El Jefe [illegible] Mayor Conjunto

General [illegible]

[illegible]



AUTENTICA: Por el Sec. del ES.MA.CO.

Cnel.

Eriberto Testa.-



JEFATURA COMANDANTE EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 JUN. 1982
Pase a [illegible]
No. de [illegible] 15976

Fecha de confección: 16/6/89

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AMOROSO Ruben	15976	82		01086	CC

Formulario B

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABELLA LUCHINI, Martha	15976	82		01065	(CC)

DPTO. I
PROC.

048 / 48 15976

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO

QUINTA CONFERENCIA
21-28 noviembre 1975
Guatemala, Guatemala

OEA/Ser.K/XII.5
Doc. 16 (español)
18 septiembre 1975
Original: inglés

ADIESTRAMIENTO EN MATERIA
DE LIDERAZGO LABORAL

(Punto 3.a del Temario)



12

INDICE



I. INTRODUCCION

Una de las características prominentes del desarrollo y cambio en la región es el aumento del sindicalismo y de las actividades relativas a la negociación colectiva. Además, a medida que prosigue el desarrollo, más países se dedican a la planificación a largo plazo que afecta a la mano de obra organizada o requiere de su cooperación. Son muchas las maneras en que los sindicatos participan en la formulación de políticas. Por ejemplo, en materia de administración de salarios mínimos, los sindicatos pueden participar en comisiones asesoras tripartias y permanentes junto con representantes de los empresarios. A veces, con el fin de solucionar un conflicto particular o superar una crisis, puede reunirse a ambas partes para hacer consultas especiales. También pueden existir numerosas reuniones de consulta extraoficiales entre el gobierno, los empleadores y los sindicatos que, con el tiempo, tienen influencia en la formulación o aplicación de políticas.

A medida que continúe el proceso de desarrollo se espera que los sindicatos participarán más —oficial o extraoficialmente, directa o indirectamente— en asuntos más complejos y de mayor alcance que los que les preocupan en las primeras etapas del proceso. En consecuencia, será muy importante que, tanto para proteger los intereses de los trabajadores como para asegurar el cumplimiento de programas de desarrollo con un máximo de cooperación, los líderes sindicales estén bien preparados para participar constructiva y eficazmente en el proceso de formulación de políticas. Para el buen funcionamiento de los cuerpos asesores tripartitos será especialmente esencial contar con un liderazgo bien informado y capaz de expresar sus puntos de vista.

La obtención de ese liderazgo debe ser un objetivo principal de la educación laboral. En muchos países de la región existen programas de educación laboral de diferentes categorías y propósitos, destinados a proporcionar educación o capacidades básicas. Estos son, por supuesto, extremadamente valiosos y deben ampliarse o fortalecerse cuando sea posible. Pero si los sindicatos han de confrontar los problemas sociales y económicos más complejos que se presentan actualmente, también es de primordial importancia que se establezca un adiestramiento que, en alguna medida, se destine explícitamente al desarrollo de liderazgo.

En varios países ajenos a la región hay "universidades laborales" cuyos planes de educación, cualesquiera sean sus alcances, incluyen generalmente el adiestramiento especializado en liderazgo. Aun en aquellas donde no está definida esta meta en forma específica, y donde los estudiantes seleccionados no provienen exclusivamente de los grupos de liderazgo, la instrucción que se imparte —economía, relaciones industriales y otros temas similares— ayuda a preparar a los participantes en materia de liderazgo para el futuro.



Estas universidades laborales no son todavía muy corrientes en los países miembros pero hay algunas. Una de ellas, la Universidad Laboral del Sindicato de Trabajadores de Barbados, se describe en este documento. A modo de complemento se ofrecen también observaciones breves acerca de instituciones similares de los Estados Unidos, Europa e Israel.

El propósito de este documento se limita a introducir el tema de las universidades laborales. La Secretaría General de la OEA programa realizar en los próximos meses un estudio intensivo de estas instituciones y su potencial aplicabilidad en los países de América Latina. Mientras tanto, se espera que el documento fomente la discusión de la importancia de tales instituciones para la región, el potencial para establecerlas y las ventajas y desventajas de los diversos ejemplos disponibles de otros países.

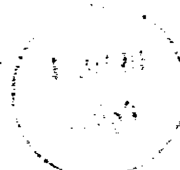
II. LA UNIVERSIDAD LABORAL DE BARBADOS: UN ESTUDIO DE CASO

Antecedentes

El primer programa de educación laboral para sindicalistas del Caribe se realizó en Barbados en 1948, financiado por la Organización para el Desarrollo y Bienestar de las Colonias, una rama del Gobierno Británico. El efecto de este curso parece haber sido tremendo puesto que varios de los participantes llegaron a ocupar cargos de prominencia —por ejemplo, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Barbados; el Presidente del Sindicato Industrial Bustamante, de Jamaica, un ex Primer Ministro del país; y un ex Secretario-tesorero del Congreso Laboral del Caribe fallecido ya, que también fue un destacado educador en materia laboral.

Durante los años cincuenta el Sindicato de Trabajadores de Barbados hizo intentos esporádicos de conducir programas educativos para sus miembros, para lo cual contó con el estímulo del Departamento de Extramuros de la Universidad de las Antillas. Pero no fue sino en 1961 que emprendió el Programa de Verano, con carácter de pensionado, de dos semanas por año, en la Universidad de Codrington. El programa, que abarcaba una variada gama de temas, incluyendo economía básica; problemas sociales, económicos y políticos del Caribe; liderazgo; educación cívica; relaciones industriales; y comunicaciones, demostró ser extremadamente popular entre los miembros del Sindicato y a mediados de la década de los sesentas se amplió para incorporar a los participantes de los sindicatos del Caribe Oriental, proporcionando así a muchos sindicalistas de esos países la primera oportunidad de realizar estudios serios del movimiento sindical en un ambiente caribeño.





Mientras tanto el Sindicato intensificó sus esfuerzos en materia de educación de los trabajadores auspiciando programas regulares de adiestramiento para delegados sindicales. Debido a la demanda creciente de esta clase de actividad, el Consejo Ejecutivo del Sindicato decidió en 1968 contar entre su personal con un empleado encargado de la educación. Al año siguiente se establecieron en "Unity House", en Bridgetown, programas para delegados sindicales y conferencias públicas. Fue aproximadamente en esa época en que comenzó a hablarse de una Universidad Laboral, la cual finalmente se estableció el 20 de septiembre de 1974.

Finalidad

La meta principal de la Universidad es la creación de oportunidades de educación para trabajadores de todos los niveles de liderazgo. El Sindicato está convencido de que la preservación de relaciones industriales armoniosas y, en realidad, el fortalecimiento de la sociedad toda, dependen en gran medida de la educación de los trabajadores y sus líderes.

El Sindicato considera que la educación de los sindicalistas es tan importante como la educación de los médicos, ingenieros, maestros, o cualquiera otro grupo profesional. Por tanto, la instrucción que se imparte en la Universidad está destinada a:

1. Promover la educación de los trabajadores en todas las áreas y aspectos de sus vidas de trabajo.

2. Adiestrar a líderes sindicales en materia de liderazgo, organización y administración de sindicatos en el contexto del Caribe.

3. Ampliar los conocimientos sobre educación laboral y disciplinas relacionadas mediante la investigación y la enseñanza.

4. Proporcionar capacitación en los métodos y técnicas de educación laboral.

5. Enseñar a los trabajadores disciplinas pertinentes al cambio ocasionado por el desarrollo y al proceso de descolonización en el Caribe.

6. Incorporar la educación de los trabajadores al campo más amplio de la educación continua para adultos proporcionándoles una instrucción liberal que les permita mejorar sus condiciones intelectuales, culturales y económicas como ciudadanos.



7. Difundir los conocimientos, modernos y antiguos, sobre las relaciones industriales y asuntos sindicales entre todos los líderes que participan en el sistema de relaciones industriales y entre el público general.

8. Fomentar y promover la conciencia universal de que la organización sindical es una institución de desarrollo y un instrumento de cambio en los países del Caribe.

Organización y personal

Como la Universidad Laboral es parte integral del Sindicato de Trabajadores de Barbados, el cuerpo principal encargado de las decisiones es el Consejo Ejecutivo del Sindicato. Los programas, el personal y el énfasis deben relacionarse con las áreas que preocupan al Sindicato en cualquier momento dado. La Universidad tiene una Junta Asesora compuesta por representantes del Consejo Ejecutivo del Sindicato, el Ministerio de Educación, el Departamento de Extramuros de la Universidad de las Antillas, el Rector de la Universidad de Codrington y miembros de la comunidad que hayan demostrado interés en el programa de educación del Sindicato. La Junta presta asesoramiento sobre los programas y los medios de asegurar que el efecto de la Universidad en la comunidad del Caribe sea continuo. La integran, en total, nueve miembros y se reúne cuantas veces se lo solicite la administración de la Universidad.

El Director de la Universidad Laboral es el administrador principal y también tiene a su cargo el diseño y contenido de los programas. Responde directamente al Secretario General, quien es el principal ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de Barbados. Lo asisten un Subdirector, recientemente nombrado, y dos secretarias. Como se requiere que los participantes del programa residan en la Universidad durante el período de cursos, también se cuenta con instalaciones para la permanencia y con personal doméstico.

En las etapas iniciales de su funcionamiento la Universidad tuvo la fortuna de contar con los servicios de un experto de la OIT en métodos y técnicas de educación para trabajadores, con sustancial experiencia acumulada en Asia y Africa. Las funciones principales del experto, cuyos servicios se proporcionaron por intermedio del Proyecto del Caribe OIT/DANIDA de enero a julio de 1975, consistieron en preparar materiales que pudieran ser útiles en la sala de clase y enseñar el uso de elementos de enseñanza audiovisual que la Universidad había adquirido. Asimismo, ayudó a adiestrar a algunos sindicalistas jóvenes en la organización y operación de un programa de educación sindical básica.



Además de los cursos que se dictan en la Universidad, se dictan otros, bajo la dirección de ésta, en "Unity House". Estos cursos, que se dictan los martes y jueves de 19.30 a 21.15 por un período de cuatro semanas, son esencialmente de introducción al sindicalismo y se los considera preparatorios para los cursos más avanzados que se dictan en la Universidad misma. Se espera llevar algunos de estos programas a otras zonas de Barbados, especialmente a las rurales.

La Universidad ha tenido la fortuna de obtener la colaboración de un número de personas de la comunidad para prestar asistencia en campos de su especialidad, que provienen de la Universidad de las Antillas, el Gobierno, la Iglesia, la profesión médica, la Asociación de Planificación Familiar, la Asociación de Empleados, y otros medios y, por supuesto, también del personal del Sindicato de Trabajadores de Barbados. De esta manera, la Universidad puede ofrecer instrucción en una gran variedad de temas y diseñar un programa para satisfacer necesidades particulares.

Control y financiamiento

Como el Director de la Universidad responde directamente al Secretario General del Sindicaro de Trabajadores de Barbados, es éste el que ejerce el control de programas y gastos financieros, actuales y propuestos.

La Universidad se financia casi totalmente con las contribuciones de los miembros del Sindicato. El Gobierno hace una contribución anual de 5 000 dólares estadounidenses. El Sindicato propuso a la Confederación de Empresarios que hiciera una contribución a la Universidad sobre la base de 10 centavos por empleado activo por semana. La propuesta se rechazó pero unos pocos empresarios hacen la contribución en forma individual.

A las organizaciones locales o internacionales que quieren auspiciar un seminario en la Universidad se les impone una contribución. Es de esperar que un número de ellas pueda incluirse en los próximos años.

Selección de estudiantes

Lógicamente la Universidad atiende en forma primordial a los miembros del Sindicato de Trabajadores de Barbados pero se ha continuado con la práctica, establecida por el Sindicato para sus primeras actividades educativas, de ofrecer plazas en algunos programas a miembros de los sindicatos del Caribe Oriental afiliados al Congreso Laboral del Caribe.



Al seleccionar a los participantes, la Universidad tiene en cuenta el asegurarse de (1) que son miembros del Sindicato de Trabajadores de Barbados o de un sindicato del Caribe Oriental afiliado al Congreso Laboral del Caribe; (2) que pueden leer, escribir y entender ciertas ideas básicas; y (3) que están dispuestos a dedicarle atención al curso.

Para la selección de estudiantes de Barbados se confía considerablemente en la asistencia de los empleados de campo del Sindicato, quienes mantienen contacto diario con los miembros del Sindicato. Además, se da prioridad a aquellos que hayan participado en el citado curso preparatorio. Se espera alcanzar una etapa en la cual todos los participantes de un curso dictado en la Universidad Laboral hayan asistido a uno de los cursos introductorios del sindicalismo.

Plan de estudios

En general el programa de cada curso se arma en torno a un tema particular. Los cursos duran mayormente dos semanas y abarcan usualmente los siguientes temas: economía básica; la negociación colectiva; la inflación; la sociedad; la política; la conducción de reuniones; el sindicalismo y la ley; el seguro nacional; historia sindical; antecedentes sociales, económicos y políticos del Caribe; la cultura del Caribe; el movimiento sindical internacional; las comunicaciones; los problemas de los países en desarrollo; la planificación y liderazgo familiar. Estos son los contenidos básicos; se introducen cambios para servir a un grupo dado o para lograr los objetivos de cursos individuales.

El Sindicato de Trabajadores de Barbados cree firmemente que la fuerza de trabajo de Barbados y el Caribe no sólo debe adiestrarse en las técnicas propias de sus trabajos sino también tener oportunidad de participar en discusiones, conferencias y programas que conduzcan al desarrollo de sus personalidades. Está convencido de que hay muchos ciudadanos del Caribe que terminan la escuela y entran a formar parte de la fuerza laboral y del mundo sin tener la menor idea o comprensión de la sociedad a la cual pertenecen, ni qué la mantiene en funcionamiento ni, por cierto, qué problemas confronta.

Por consiguiente, el Sindicato considera que la Universidad es una institución que desempeñará un papel muy importante en (1) proporcionar al trabajador la oportunidad que no tuvo en la escuela y que ningún otro medio le provee actualmente, y (2) ayudar a disipar la ignorancia que a menudo proviene de la falta de oportunidad de analizar problemas en forma ordenada y organizada.



Métodos de instrucción

Se aplican métodos de instrucción bien conocidos y utilizados en programas de educación para adultos: conferencias y debates; jornadas; estudios de proyectos; psicodrama; trabajo de grupo; y elementos audiovisuales de ayuda. Como por sobre todo la universidad cree en la participación de los estudiantes, y la alienta activamente, por encontrar que es una técnica de extrema utilidad en el trato con adultos, se pone mucho énfasis en el trabajo de grupo.

A principios de junio del corriente año, la Universidad, conjuntamente con la OIT, realizó un seminario de diez días sobre "Métodos y Técnicas Modernos en el Adiestramiento de Delegados Sindicales". Se les dio así a los participantes, seleccionados del Sindicato y del Caribe Oriental, la oportunidad de examinar y poner en práctica algunas de las técnicas que se utilizan generalmente en la educación de adultos, incluidas la preparación de estudios de casos, la organización de discusiones en grupo y el uso de instrumentos audiovisuales. Cabe mencionar que el conocimiento del funcionamiento de esos instrumentos --grabadores, proyectores de cabina (incluida la preparación del enmarcado), proyectores de 16 mm., proyectores de diapositivas-- es un importante instrumento en el bagaje de cualquier instructor de adultos y facilita mucho la tarea.

La mayoría de los participantes de este seminario eran instructores en adiestramiento. Se espera que puedan utilizar el conocimiento adquirido en el curso en pro de la educación de los trabajadores del Caribe.

Resumen de actividades

Los cursos dictados hasta el momento de escribirse este documento figuran en el Anexo A. El Anexo B contiene los seminarios programados para el segundo semestre de 1975.

III. UNIVERSIDADES LABORALES DE OTROS PAISES

El caso de Barbados es un ejemplo de universidad laboral en un país miembro pequeño, pero también se ha hecho un examen preliminar de instituciones de otros países, incluidos los Estados Unidos, Canadá, Suecia e Israel. La mayoría de ellas están dedicadas en diversos grados, al adiestramiento en liderazgo sindical. Sin embargo, difieren significativamente en cuanto al alcance de la instrucción que imparten, a la composición del estudiantado y a sus relaciones con otras instituciones educativas,



Sólo una de las instituciones estudiadas --El Centro de Estudios Laborales de la AFL-CIO, de los Estados Unidos-- dedica sus cursos exclusivamente a aquellos que ya ocupan cargos de liderazgo, ya sea por haber sido electos o contratados para ellos. Todas las demás aceptan miembros sindicales ordinarios como candidatos. Sin embargo, los procesos de selección están generalmente diseñados para elegir estudiantes cuyos intereses o antecedentes revelan un potencial de liderazgo. Hasta hace poco, los cursos de Suecia estaban destinados casi exclusivamente a miembros sindicales ordinarios y todavía se hace hincapié en la instrucción correspondiente a la actividad sindical de nivel local --cuestiones básicas. Sin embargo, hasta en el sistema sueco se dictan cursos sobre política, economía y otras materias que pueden tener como efecto la promoción del desarrollo de trabajadores que, aunque no tienen actualmente responsabilidades de alto nivel en el sindicalismo, podrían tenerlas en el futuro. Además, ciertos sindicatos han introducido un sistema de "aprendices" que alternan períodos de trabajo con otros de asistencia a cursos. La federación central ha establecido actualmente un curso posterior que puede servir como curso preparatorio final para candidatos del movimiento sindical que desean emprender estudios sociales de nivel universitario o, alternativamente, como adiestramiento para aquellos que quieren dedicarse de lleno al trabajo sindical. En Israel, la organización sindical central (Histadrut) dirige una universidad laboral en la cual se dictan cursos y seminarios, tanto para sindicalistas de alto nivel como para los miembros ordinarios, que incluyen estudios sociales y económicos y "creación de instituciones".

En general, las universidades laborales más grandes y de mayor éxito son dirigidas por la propia federación sindical y financiadas por ésta y sus sindicatos afiliados, en forma independiente de cuerpos gubernamentales y educativos. No obstante, la universidad laboral de Canadá funciona bajo la dirección conjunta del Congreso Laboral de Canadá, la Universidad McGill y la Universidad de Montreal, y ofrece adiestramiento intensivo, de ocho semanas de duración, en economía, historia, sociología industrial, ciencia política y sindicalismo. El plan de estudios está, por tanto, marcadamente orientado hacia el liderazgo y la Confederación ha encontrado que la asociación con las universidades comunes no es conflictiva para los objetivos de la universidad laboral y le permite a ésta ofrecer instrucción de muy alto nivel. No se dictan en ella cursos relacionados con asuntos sindicales locales; estos se dejan a cargo de cada uno de los sindicatos.

Varias de las universidades ofrecen becas para promover la matrícula de estudiantes y para ayudarlos a mantenerse durante el período de estudio. Proveen esta asistencia las federaciones, las mismas universidades, sindicatos individuales, o los tres juntos. Los estudiantes que ya son sindicalistas electos o empleados de sindicatos generalmente continúan percibiendo los salarios de sus organizaciones durante el período de adiestramiento.



Los cursos que ofrecen estas universidades varían considerablemente pero todas tienen en común la enseñanza de materias de gran importancia para adiestrar a líderes sindicales de manera que puedan confrontar las complejas cuestiones económicas, sociales y políticas actuales. Además, hasta los trabajadores que no tienen intención alguna de emplearse en sindicatos, por comprender mejor esas cuestiones, pueden contribuir a una más efectiva participación de la mano de obra organizada en el proceso de desarrollo económico y social. La combinación de un liderazgo bien adiestrado, capaz de desempeñar un papel constructivo en la formulación de políticas nacionales, y un cuerpo sindical bien informado, capaz de entender las políticas sociales progresistas y de cooperar en su aplicación, puede hacer una contribución altamente significativa al esfuerzo de desarrollo.



Anexo A

CURSOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARBADOS DESDE SU ESTABLECIMIENTO

Fecha	Curso	Participantes			
		Total	Mujeres	Otros países del Caribe	Países fuera del Caribe
3-16 noviembre 1974	Liderazgo y Comunicaciones I	34	4	4 (Sta. Lucía, San Vicente, Grenada, Dominica)	-
18-22 noviembre 1974	Seminario para Trabajadores de Establecimientos de Diversión	23	3	2 (San Vicente)	-
26-28 noviembre 1974	Universidades Laborales del Caribe	19	1	15 (3 Jamaica, 2 Surinam, 1 Antillas Holandesas, 5 Guiana, 2 Curasao 2 Antigua	2
27-28 diciembre 1974	Seminario para Personal del STB	29	15	-	-
5-11 enero 1975	Las Mujeres en el Movimiento Sindical	20	20	-	-
14 enero-6 febrero 1975	Curso de Adiestramiento para Delegados Sindicales (en "Unity House")	36	11	-	-
29-31 enero 1975	Seminario para Trabajadores Portuarios	22	-	-	-
16-27 febrero 1975	Seminario para Secretarias de División	37	7	-	-
2-14 marzo 1975	Liderazgo y Comunicaciones II	25	3	-	-
24-26 marzo 1975	Jornada sobre Economía Laboral, con el IADSL	30	5	11	4
2-16 abril 1975	Los Sindicatos en los Países en Desarrollo I	30	4	-	-
20-30 abril 1975	Los Sindicatos en los Países en Desarrollo II	27	3	4 (2 Antigua, 1 San Vicente, 1 Dominica)	-

Anexo A (Cont.)

CURSO DE LA UNIVERSIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARBADOS DESDDE SU ESTABLECIMIENTO

Fecha	Curso	Participantes			
		Total	Mujeres	Otros países del Caribe	Países fuera del Caribe
16-17 mayo 1975	Curso para el Consejo Ejecutivo	27	3	-	-
20-30 mayo 1975	Curso para Sindicalistas Jóvenes	25	9	-	2
8-18 junio 1975	Técnicas Modernas en la Educación de Trabajadores	22	3	6 (Dominica, Grenada, Sta. Lucía, San Kitts, San Vicente, Antigua)	-
22 junio-4 julio 1975	Seminario para Trabajadores de Hoteles	10	3	-	-
24 junio-24 julio 1975	Curso de Adiestramiento para Delegados Sindicales (en "Unity House")	28	17	-	-
20-25 julio 1975	Seminario para los Supervisores del Hotel Sandy Lane	25	3	-	-
		469	114	42	8

PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARBADOS, JUNIO-DICIEMBRE 1975

8-18 junio 1975	Seminario OIT/DANIDA/STB: Métodos y Técnicas Modernos en el Adiestramiento de Delegados Sindicales (participantes de Barbados y del Caribe Oriental)
22 junio-4 julio 1975	Seminario para Trabajadores de Hoteles
24 junio-17 julio 1975	Curso de Adiestramiento para Delegados Sindicales (en "Unity House")
6-12 julio 1975	Seminario sobre Población (auspiciado por OIT/DANIDA, participantes de Barbados y del Caribe Oriental)
16-26 julio 1975	Seminario para los Trabajadores del Hotel Sandy Lane (auspiciado por el Hotel Sandy Lane)
29 julio-21 agosto 1975	Curso de Adiestramiento para Delegados Sindicales (en "Unity House")
3-15 agosto 1975	Seminario para Trabajadores Industriales
17-23 agosto 1975	Seminario para Trabajadores de la Industria Azucarera
31 agosto 1975	Conferencia Anual
5-6 septiembre 1975	Seminario de Dos Días sobre los Sindicatos y la Ley
10-19 septiembre 1975	Seminario sobre la Participación de los Trabajadores
21-27 septiembre 1975	Seminario sobre el Desarrollo de los Sindicatos Rurales en el Caribe
1-10 octubre 1975	Seminario sobre Asuntos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales para Sindicalistas del Caribe
14-28 octubre 1975	Seminario sobre Liderazgo y Comunicaciones Sindicales
2-14 noviembre 1975	Seminario sobre Asuntos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales para Sindicalistas del Caribe
17-21 noviembre 1975	Seminario sobre Cooperativas



PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE BARBADOS, JUNIO-DICIEMBRE 1975

25 noviembre-5 diciembre 1975	Seminario para Mujeres Trabajadoras (auspiciado conjuntamente con el FIET)
30 noviembre 1975	Día de la Independencia
8-18 diciembre 1975	Seminario para Secretarios y Presidentes
19 diciembre 1975	Fiesta Infantil de Navidad
20 diciembre 1975	Cena Anual de Navidad





ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA EN URUGUAY - AV. 18 DE JULIO 1495 PISO 4
CASILLA DE CORREO 320 - CABLES: OEAURU - TEL: 41120I Y 411440 - MONTEVIDEO

URU=219

Montevideo, 21 de junio de 197-

Señor Ministro :

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro a fin de hacerle llegar tres ejemplares del Acta Final de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo que tuviera lugar en Lima del 26 de noviembre al 1° de diciembre de 1978.

Sin otro particular saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración y estima.

Braulio O. Alaniz
Subdirector

Señor
Dr. José E. Etcheverry Stirling,
Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 JUN 1982
Pasa a
No. de orden 15978

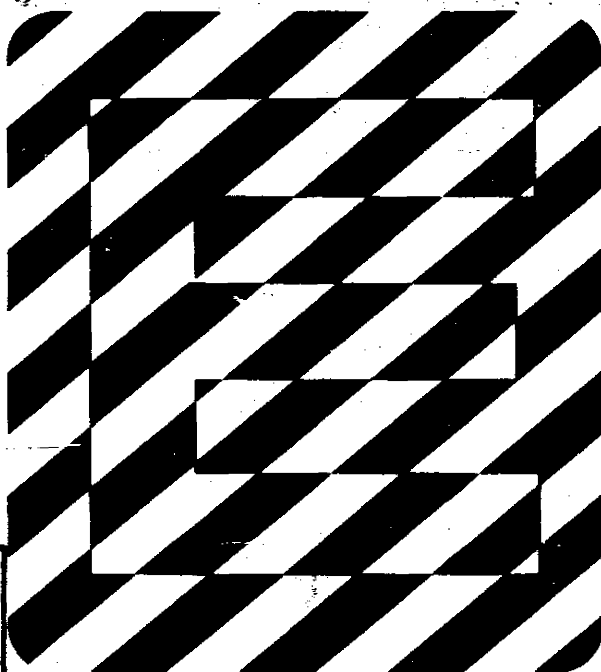
La educación obrera y su evolución

EDUCACION OBRERA



Oficina Internacional del Trabajo
Ginebra
Núm. 39 – 1979/1





En virtud de su programa de educación obrera...

La Oficina Internacional del Trabajo **Director General: Francis Blanchard**

Ayuda a las organizaciones sindicales a facilitar a sus miembros los conocimientos y la formación que puedan necesitar a fin de capacitarles para asumir eficazmente sus responsabilidades sindicales, sociales y económicas.



APORTA

una contribución técnica (pone a disposición instructores y facilita publicaciones) a los cursos de formación y reuniones educativas y concede asignaciones de estudio a los participantes en seminarios convocados por organizaciones sindicales internacionales.

ENVIA

expertos en misión a petición de las autoridades públicas y de las organizaciones sindicales de los países interesados. Los especialistas de la OIT ayudan a las organizaciones sindicales a desarrollar sus propios servicios de educación obrera.

ORGANIZA

seminarios y ciclos de estudios en que participan responsables de educación obrera para estudiar los problemas que les interesan.

PUBLICA

manuales de educación obrera, versiones simplificadas de esos manuales, monografías y estudios sobre aspectos regionales o técnicos de la educación obrera.

PRESTA

películas y películas fijas relativas a la educación obrera y a los asuntos laborales.

CONCEDE

becas de perfeccionamiento que permiten a los responsables sindicales de la educación obrera efectuar estudios fuera de sus países con objeto de ampliar sus conocimientos en relación con las técnicas de la educación obrera y las materias que ésta comprende.



Educación Obrera se publica tres veces al año en español, inglés y francés por el Servicio de Educación Obrera de la Oficina Internacional del Trabajo. Los destinatarios son organizaciones sindicales, instituciones de educación obrera, autoridades públicas y personas directamente interesadas por la educación obrera. Pueden obtenerse ejemplares dirigiendose a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. Suscripción anual 25 frs. suizos, 12,45 dólares; por número 9 frs. suizos; 4,45 dólares.

Jefe del Servicio de Educación Obrera: J. R. W. Whitehouse **Redactor-Jefe: T. Barinaga**

12

EN ESTE NUMERO



Boletín de Educación Obrera

Actualmente en venta para personas y organizaciones interesadas

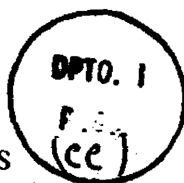
Desde la iniciación del Programa de educación obrera muchos sindicatos, sus centros de formación y documentación, como también órganos de educación obrera nos instaron a preparar y publicar material en varios idiomas adecuado para su utilización por instructores y como instrumento didáctico para ellos. Se experimentaba en particular la necesidad cada vez mayor de una publicación especializada que pusiera periódicamente a disposición de todas las organizaciones y personas dedicadas a la educación de los trabajadores una gran diversidad de informaciones sobre la importante labor efectuada en este campo en diferentes regiones del mundo.

Publicado por primera vez en 1964, *Educación Obrera* fue considerado durante mucho tiempo como útil instrumento de servicio que da una visión global de la educación obrera en todo el mundo. Su éxito, que se refleja en las cartas de apreciación recibidas, nos ha estimulado a asegurar que *Educación Obrera* aparecería tres veces al año en español, francés e inglés. En ese Boletín se dedica particular atención a hechos, experimentos, métodos y notas bibliográficas relativos a la educación obrera, su alcance, contenido y tendencias, de modo que todos los interesados estén al corriente de los resultados de actividades concebidas para diversos grupos de trabajadores y llevadas a cabo en diferentes regiones del mundo. Se pone gran empeño en distribuir ampliamente *Educación Obrera* entre líderes sindicales y organizadores de cursos de educación obrera para mantenerlos en relación con las actividades y los progresos del Programa de educación obrera y estimularlos a participar en ellos.

Educación Obrera ha despertado también interés en universidades, órganos públicos y cierto número de asociaciones. Además, varias revistas especializadas en cuestiones económicas y sociales utilizan nuestra publicación como fuente de información y reproducen artículos publicados en sus columnas.

Educación Obrera se publica en 1979 al precio de 9 francos suizos o 4,45 dólares cada número. La tasa de subscripción anual se ha fijado en 25 francos suizos o 12,45 dólares. Puede también pedirse directamente a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo.

Fs. 020 no se microfilmó por no aportar Información



Educación obrera
Desarrollo de conceptos y dimensiones

Artículo preparado por John R. W. Whitehouse para publicación en Australian Journal of Adult Education

Nada tiene de sorprendente que los educadores profesionales, centros de educación y gobiernos hayan prestado escasa atención al carácter y desarrollo de la educación obrera[1]. En realidad, cuando los historiadores citan en sus páginas a los sindicatos los sitúan la mayor parte de las veces en un contexto de conflictos laborales, de reivindicaciones sociales y políticas o de lucha en pro de campañas de reforma legislativa. Rara vez se considera a los sindicatos como instituciones con un cometido educativo, a pesar de que cada vez es mayor la parte de las cotizaciones de los trabajadores destinada a ofrecer, tanto a ellos directamente como a sus familias, toda una amplia gama de oportunidades educativas y de formación.

El contenido de los programas de educación obrera, cada vez más relacionados con actividades y proyectos de desarrollo, ha ido evolucionando ante la necesidad de que las organizaciones de trabajadores hagan frente a requerimientos más complejos e imperiosos dentro del sistema de relaciones industriales, ante la modificación que para las condiciones de trabajo entraña la introducción de una tecnología de vanguardia y, lo que quizá sea aún más significativo, ante la aceptación de nuevos conceptos acerca de los crecientes derechos y responsabilidades de la mano de obra organizada en la vida económica y social y en el desarrollo de la nación, llegando en muchos países a la participación directa a nivel de la empresa.

En función de lo que antecede, y antes de intentar determinar las nuevas dimensiones y cometido de la educación obrera, parece necesario acometer la tarea de definirla, sobre todo ante la aparición a nivel universitario del relativamente reciente fenómeno de los «estudios laborales».

Definición de la educación obrera

Por tanto, quizá sea útil como punto de partida determinar lo que no es, y a este respecto, además de las observaciones y conclusiones relativas a la definición de la educación obrera que figuran a continuación, podemos referirnos a algunas autoridades de reconocido prestigio en este campo.

Como George Boyle indica en un reciente artículo, no se trata de estudios laborales, que son una disciplina académica por propio derecho. Trátase de un acervo particular, diferenciado, identificable y separado de investigaciones y de conocimientos susceptibles de investigación. Se ocupa de los trabajadores, de sus sindicatos y de sus políticas, prácticas, estructuras y actividades administrativas. Aunque importante, la relación entre trabajadores y dirección sólo constituye una fracción de la totalidad de los estudios laborales[2].

Por tanto, no se puede definir la educación obrera en términos de contenido substantivo, aspecto éste cada vez más identificado con los estudios laborales, puesto que la temática de la educación obrera es tan amplia y diversa como las necesidades derivadas del creciente cometido y responsabilidad de las organizaciones de los trabajadores en los ámbitos social, económico y empresarial. Es evidente que no sólo engloba, sino que sobrepasa con mucho el concepto tradicional de la formación sindical centrada en la ampliación de los conocimientos y desarrollo de las calificaciones para hacer frente a las necesidades organizativas y administrativas con que a diario se enfrenta el mundo sindical.

La mayoría de las definiciones de la educación de adultos, al poner el acento en el individuo y en la solución de problemas personales, establecen una clara distinción entre ésta y la educación obrera, tal como indicaba Jack Barbash hace años cuando escribía: «La diferencia entre la educación de adultos en general y la educación obrera es que la primera trata de promocionar al individuo en cuanto tal. La educación obrera establece deliberadamente un vínculo entre el educando y su sindicato. No quiere esto decir que la educación obrera no incida sobre el educando en cuanto

persona por derecho propio, sino que éste no es su objetivo central[3] ».

Jack Barbash considera la educación obrera como « toda actividad educativa planificada a cargo de un sindicato, o aquella actividad educativa realizada por un organismo distinto del sindicato, cuando el objetivo principal es fomentar una conciencia sindical más sólida ». Asimismo otra autoridad reconocida, Joseph Mire, define la educación obrera como aquella que se ocupa esencialmente de las necesidades educativas de los trabajadores a medida que van surgiendo en función de su participación en el movimiento laboral[4]. La insistencia en una acción de grupo para fines de grupo constituye un tema común presente en las obras de los educadores laborales y fue objeto de examen más detenido en anteriores artículos[5].

Como nueva contribución a este sostenido diálogo entre educadores laborales se sugiere que la educación obrera es una estructura y proceso – un sistema de enseñanza, por decirlo así – específicamente caracterizada por sus vínculos con el movimiento obrero organizado y concretamente destinada a hacer participar a los afiliados sindicales en programas educativos y de formación, sea directamente a través de su sindicato, o mediante sistemas cooperativos conjuntos con instituciones de educación obrera afines a tales organizaciones de trabajadores y que cuentan con su apoyo.

En esta búsqueda de la definición e identificación de la educación obrera, me atrevo a sugerir la conveniencia de insistir sobre los puntos de diferencia que en cuanto a los objetivos distinguen la educación obrera de las metas más tradicionales de la educación general de adultos. Premítaseme sugerir que estas diferencias pueden girar en torno a objetivos y actividades de carácter colectivo, basados en planteamientos y técnicas colectivos, en vez de gravitar sobre el desarrollo personal, y que quedan incluidos los objetivos de movilidad profesional ascendente propios de los sectores clásicos de la educación, si bien ambos aspectos pueden ser también resultado de una experiencia de educación obrera.

Los objetivos básicos de la educación obrera, es decir, el desarrollo de técnicas de capacitación, fomento de la comprensión y de la motivación o deseo concomitantes para actuar dentro y a través de la organización de trabajadores en pro de objetivos institucionales, sociales y económicos, han constituido rasgo común durante los años de formación incipiente, a pesar de que los primeros tratadistas veían en el desarrollo de la capacidad dirigente y sindical los únicos objetivos de la educación obrera[6].

Es evidente que estos objetivos continúan teniendo importancia capital, toda vez que, de no existir una eficiente, y por tanto eficaz, organización de trabajadores integrada por personal calificado, capaz y abnegado, no es probable conseguir la adecuada realización de los servicios que incumben a tal tipo de organización, ni sus objetivos sociales y económicos.

Desde un punto de vista internacional, el reto capital del momento actual parece centrarse en la capacidad de los mecanismos y programas nacionales de educación obrera para responder adecuadamente a las diversas e innovadoras necesidades educativas y de formación derivadas de la creciente tendencia sindical a una participación directa en los procesos y planes de desarrollo social y económico.

Al pasar del concepto de educación obrera a la panorámica general de sus dimensiones y ramificaciones reales, parece útil examinar las relaciones entre la educación obrera y el desarrollo en el contexto de la participación sindical en tal proceso.

Educación obrera, participación y desarrollo

Una de las funciones tradicionales de los sindicatos es la participación de los trabajadores a nivel de la empresa, siempre que consideremos que tal participación abarca todos los procedimientos y métodos según los cuales los trabajadores intervienen en las decisiones dentro de la empresa, independientemente de la forma que adopte tal participación, es decir, negociación colectiva, consultas paritarias o, incluso, decisiones conjuntas[7]. Es asimismo evidente que en términos generales los sindicatos desean ampliar su participación en los procesos decisorios a nivel empresarial a sectores donde, aun sin existir relación inmediata con las condiciones de trabajo, las decisiones pueden afectar directa o indirectamente a la situación del trabajador.

Como consecuencia lógica de esta posición, y particularmente desde la perspectiva de los

países en desarrollo, las organizaciones de trabajadores tienden a estar presentes en el desarrollo en general, es decir, en las transformaciones humanas, sociales y económicas derivadas del crecimiento, de la adaptación y del progreso. Tan es así que, en respuesta a los imperativos de la autoayuda y a la necesidad de crear oportunidades de empleo, es cada vez más patente que las organizaciones sindicales de los países en desarrollo canalizan una creciente cantidad de sus recursos humanos y financieros hacia la creación y funcionamiento de diversas instituciones dedicadas a la satisfacción de las necesidades esenciales.

Al hacerlo así, no sólo se ven apoyadas por las estrategias de desarrollo basado en la satisfacción de necesidades esenciales contenidas en la Declaración de Principios y en el Programa de Acción, adoptados en 1976 por la Conferencia Mundial del Empleo de la OIT, donde se insiste en la participación efectiva para la formulación y aplicación de políticas, planes y programas de desarrollo, sino también por el ingente cuerpo de normas y resoluciones de la OIT donde se subraya la importancia de la participación en el desarrollo de la población económicamente activa a través de grupos tales como las organizaciones de trabajadores y de empleadores[8].

Es evidente que el desarrollo requiere la movilización de recursos. A este respecto ya se advirtió en un artículo anterior que no puede darse la movilización de recursos si no existe la voluntad organizativa y societaria de crear el medio propicio para el desarrollo de los procesos esenciales de participación[9].

Sean cuales fueren las variadas acepciones terminológicas que se pueden dar a la palabra «participación», parece útil reconocer y reafirmar que, desde el punto de vista sindical, este concepto implica la intervención espontánea y democrática de la organización en la empresa común del desarrollo, la participación equitativa de los trabajadores en los beneficios de él derivados y en los procesos decisorios a todo nivel en lo que respecta a la fijación de objetivos, formulación y aplicación de políticas y planificación del desarrollo.

Es claro que la educación y la formación son esenciales para el desarrollo; la actual insistencia en la educación obrera por parte de los países en desarrollo como forma alternativa de educación es reflejo sin duda alguna de la decepcionante constatación de que los sistemas escolares oficiales, de carácter tradicional, y a menudo heredados, absorben gran cantidad de recursos económicos y humanos sin que ello estimule necesariamente el desarrollo social y económico.

También desde una perspectiva internacional es cada vez más patente que se intenta buscar y formular un método alternativo con el que impartir la educación necesaria para el desarrollo; una educación que forme parte integrante del proceso de consolidación de las estructuras sociales y económicas, de manera que respondan a las necesidades esenciales de la humanidad.

Dentro del movimiento de educación de adultos, en el ámbito internacional se han dado algunos pasos prometedores en esta dirección, tal como revela la importante Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos y Desarrollo, celebrada en junio de 1976 en Tanzania, país en desarrollo; vale la pena examinar la documentación y actas de esta Conferencia[10].

Hasta aquí hemos intentado analizar y determinar las amplias interrelaciones entre desarrollo, participación y educación. Se ha afirmado que el desarrollo requiere la participación del pueblo, y que la manera más eficaz de conseguirlo es a través de las agrupaciones económicas y sociales. La fuerza motriz de todo este proceso es la educación en todas sus formas, incluida la educación obrera.

Al centrar la atención en el desarrollo de capacidades y conocimientos para concebir, formular, motivar, cooperar, representar y negociar en el contexto de la participación en las actividades de grupo para la consecución de objetivos comunes, la educación obrera aparece como un modelo y sistema docente particularmente idóneo y, siempre que se cuente con los necesarios recursos financieros y de mano de obra calificada, así como con una voluntad decidida, capaz de ir respondiendo a las necesidades educativas de los trabajadores a medida que sus organizaciones van entrando en más amplias esferas de sociedades en desarrollo y cada vez más complejas.

Educación obrera: Nuevas orientaciones y dimensiones

El problema básico con que se enfrenta la educación obrera, tanto si tiene une base directamente sindical o constituye una empresa cooperativa con instituciones de educación obrera aceptables para los sindicatos, no consiste tanto en los objetivos y programas, toda vez que la educación obrera es un instrumento de las organizaciones de los trabajadores y obedece a las necesidades que ellos determinan, sino en la movilización de recursos adecuados y en el desarrollo de infraestructuras apropiadas para las nuevas y onerosas exigencias.

Al mismo tiempo, las nuevas estructuras de educación obrera deben facilitar una respuesta actualizada a las necesidades tradicionales. Debe tenderse a una educación que ayude a cada afiliado a comprender mejor su posición como trabajador y como sindicalista, así como los problemas con que se enfrenta él mismo, su organización, su industria y su país. Una educación que lo capacite para el mejor desempeño de su cometido en la solución de estos problemas a través de su organización. Educación y formación para preparar a aquellos que son elegidos o nombrados para responsabilidades sindicales a desempeñar adecuadamente sus obligaciones, tanto si se trata de actividades de carácter voluntario a nivel local como de complejas investigaciones o actividades administrativas o técnicas a nivel nacional o internacional.

Elemento esencial de todo ello es la formación pedagógica, metodológica y técnica de aquellos que tienen que administrar y aplicar tales programas; la formación de instructores que no sólo deben ser educadores técnicamente competentes, sino que, además, deben dar muestras de afinidad y comprensión en cuanto a las aspiraciones de los trabajadores, y, así, tener buena acogida entre los educandos sindicales[11].

La nueva problemática deriva del cada vez más amplio cometido de los sindicalistas y, por ende, de la complejidad de las responsabilidades que les incumben y de los servicios que facilitan. Para llegar a una solución satisfactoria debe atribuirse a nivel nacional suma prioridad al desarrollo de servicios y sistemas globales y actualizados de educación obrera que resulten aceptables para los sindicatos y faciliten una gama cada vez mayor de calificaciones profesionales y técnicas, además de las necesarias para las tradicionales, aunque actualmente más complicadas, funciones de organización, negociación colectiva y solución de conflictos.

Hoy en día los representantes de los trabajadores de muchos países se ven requeridos a participar en las actividades planificadoras y operativas de sus industrias y empresas, y resultan evidentes los imperativos que en materia de educación obrera se plantean para responder a la necesaria ampliación de conocimientos y desarrollo de calificaciones, trátese del modelo sueco de participación de los trabajadores en los consejos de empresa y en materia de derechos de negociación colectiva previstos por la ley en relación con las decisiones de la dirección; de la modalidad de gestión obrera bajo forma de codeterminación llevada a cabo en Yugoslavia; de los derechos de los consejos de empresa y de la representación de los trabajadores en organismos supervisores, tal como prevé la legislación de la República Federal de Alemania; del sistema aplicado en la India de comités de empresa y consejos paritarios de dirección; de la necesidad de que los trabajadores de Pakistán participen en comités y juntas paritarias de dirección; de la campaña llevada a cabo en Tanzania para la creación de consejos de empresa y la inclusión de representantes de los trabajadores en los consejos de dirección, o del énfasis que los sindicatos de los Estados Unidos, del Canadá y de otros países ponen en el proceso de la negociación colectiva como mecanismo apropiado para garantizar la participación de los trabajadores a nivel de la empresa.

Las dimensiones de la educación obrera adquieren aún mayores proporciones ante la necesidad claramente registrada por parte de muchas organizaciones de trabajadores de acometer directamente actividades sociales o económicas que llevarán al establecimiento de centrales de crédito, cooperativas de consumo, planes educativos, sanitarios y sociales para los afiliados y sus familias, cooperativas de viviendas, sistemas de seguros, bancos de trabajadores y nuevas industrias que contri-

buirán a la generación de oportunidades de empleo.

Aunque el fenómeno reviste dimensiones universales, la decidida intervención de los sindicatos en toda una gama de actividades socioeconómicas es más pronunciada en Asia, debido sin duda a la primacía que en ese continente se atribuye al problema del desempleo, y al hecho de que pronto se cayó en la cuenta de que no se podía depender exclusivamente de las inversiones públicas y privadas para la creación de oportunidades de empleo.

En un artículo reciente, C. V. Devan Nair, presidente de la Organización Regional Asiática de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, expone ejemplos de las iniciativas que en el campo socioeconómico han tomado los sindicatos en la región asiática[12].

Así, el autor nos indica que en Singapur el Congreso Nacional Sindical (CNS) ha acometido actividades socioeconómicas que no sólo han ayudado a la Organización a responder a las necesidades de sus miembros, sino que han contribuido también a dar mayor relieve a la imagen de marca e influencia del CNS en el país. La cooperativa de seguros del Organismo Laboral Central puede prevalerse en la actualidad de ser suya una de cada tres nuevas pólizas de seguros subscritas en Singapur. La cooperativa de transportes del CNS amplió en los primeros cinco años de funcionamiento su flota de taxis, minibuses y autobuses de cercanías, de 1200 vehículos en 1971 a 1978 a fines de 1975, fecha en la que el CNS había creado asimismo cuatro supermercados con una cifra total de ventas que sobrepasaba 20 millones de dólares.

Varios sindicatos agrupados dentro del Congreso Sindical de Malasia han acometido la creación de cooperativas y otras empresas en beneficio de los trabajadores. Así, cuando el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Plantaciones se percató en los años 1960 de que la tendencia a la fragmentación de las propiedades privaba a los trabajadores de su empleo, se acometió un plan de adquisiciones de grandes plantaciones para evitar la subdivisión y el desempleo subsiguiente.

El Sindicato creó asimismo una compañía de responsabilidad limitada y, junto con una agencia gubernamental, puso en pie una empresa textil para facilitar empleo a varios miles de trabajadores.

Bajo la dirección del Congreso Sindical de Malasia, varios sindicatos se unieron para crear el Banco de Trabajadores de Malasia con capital reunido por los sindicatos, sociedades cooperativas y afiliados. Las iniciativas sindicales en lo que respecta a la creación de bancos de trabajadores en otras partes, por ejemplo, en América latina, en el Caribe, en Israel, etc., nos facilitan un importante cúmulo de conocimientos y experiencias en lo que respecta a este tipo de empresa.

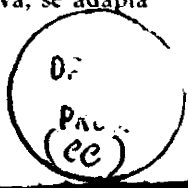
En la India revisten especial importancia los esfuerzos llevados cabo a nivel sindical para desarrollar y consolidar las organizaciones de trabajadores rurales, particularmente las de pequeños campesinos, arrendatarios y aparceros que labran la tierra directamente con ayuda de su familia; a este respecto quizá los dos proyectos más ambiciosos de desarrollo socioeconómico comunitario sean la Organización de las clases necesitadas rurales, cuya sede está en Ghazipur, y el Proyecto para la divulgación del experimento Aurangabad, emprendido hace ya varios años en esa ciudad.

En su descriptivo artículo C. V. Devan Nair pone asimismo de relieve intensas actividades sindicales en el sector rural en Filipinas, donde ya en 1966 la más importante organización nacional de campesinos – la Federación de Agricultores Libres – creó una cooperativa nacional para mejorar la situación económica de los agricultores y de sus familias. Otro organismo sindical importante de Filipinas, el Congreso Sindical Nacional de la Industria Azucarera, ha acometido asimismo amplias empresas cooperativas.

Para el educador obrero reviste especial importancia el hecho de que ambos sindicatos han ampliado sus metas y actividades educativas a sectores de formación profesional y técnica.

Recapitulación y conclusiones

La educación obrera, en un principio limitada al desarrollo de capacidades y conocimientos relativos a la organización y administración sindical y a las funciones tradicionales de la negociación colectiva, se adapta



actualmente para responder a nuevas, complejas y dinámicas necesidades sindicales.

Casi con carácter general, la educación obrera hace frente a una amplia temática de política social y económica a nivel nacional, incluidos la protección de los ingresos reales, la seguridad social y otros beneficios; todo ello en un contexto de estabilidad económica y de ordenada transformación social.

En los países en desarrollo, donde se reconoce el valor de la participación popular en el desarrollo social y económico, los sindicatos, a través de la educación obrera, se centran en la tarea de la formación y educación necesarias para conseguir una participación digna de tal nombre en las fases de planificación y puesta en práctica del desarrollo a nivel empresarial, comunitario y nacional.

Con la aparición en muchos países de importantes empresas sindicales de autoayuda, la educación obrera ha de hacer frente a la tarea de desarrollar conocimientos y capacidades de dirección y de administración, junto con la formación en materia de capacitación profesional, esenciales para el fructífero desarrollo de actividades patrocinadas y dirigidas por los sindicatos tales como cooperativas, centrales de crédito, proyectos de viviendas baratas, centros y programas sanitarios y de bienestar, centros de alfabetización y, tal como se indicó anteriormente, en varias regiones empresas comerciales concebidas para la generación de oportunidades de empleo y bancos de trabajadores.

Para responder a las nuevas necesidades de formación los sindicatos nacionales de varias regiones han establecido ya, con la ayuda gubernamental y de organismos internacionales, centros e institutos técnicos y profesionales bajo su dirección en cuyos programas se incorporan temas sobre educación obrera. Dentro de este contexto resultan evidentes las grandes posibilidades de crear sistemas de aprendizaje sobre una base sindical.

Quizá convenga tener presente que las organizaciones de trabajadores conciben las actividades sindicales en materia de servicios especiales y de fomento de la autoayuda como medio para fortalecer tales organizaciones e incrementar su viabilidad, mediante la mejora de las condiciones de trabajo y de los modos de vida de los trabajadores y de sus familias.

Por otro lado, la aparición de empresas de propiedad obrera está ejerciendo una profunda influencia sobre la situación socioeconómica de los países en que se registra tal situación. Cada vez es más patente el incremento de la participación directa en el desarrollo, y la experiencia de preservar parte de las inversiones para la creación de empleos ha tenido un significativo valor educativo en términos de autoconfianza, solidaridad sindical, dedicación y organización.

Referencias

[1] Levine, H. A., y Fired, M. I.: «Expanding options for worker education», en *New Directions for Education and Work* (USA, 1978), págs. 71-80.

[2] Boyle, G. V.: «The functions of university labor education programs», en *Labor Studies Journal* (Nueva York, UCLEA), núm. 2, 1977, págs. 139-144.

[3] Barbash J.: *Universities and unions in workers' education* (Nueva York, Harper, 1955).

[4] Mire, J.: *Labour education,* a Study Report on needs, programs and approaches, Inter University Labor Education Commitee (USA), 1956.

[5] Whitehouse, J. R. W.: «Organising labour education in the college», en *Coming of age: Canadian adult education in the 1960s* (Toronto, Canadian Association for Adult Education, 1978), págs. 175-181.

[6] Liveright, A. A.: *Union leadership training.* A Handbook of tools and techniques (Nueva York, Harper and Bros), 1951.

[7] Schregle, J.: «Participación de los trabajadores en la adopción de decisiones en las empresas: un punto de vista internacional», en *Educación Obrera,* núm. 35, págs. 2-7.

[8] *Education for development,* Informe III, Quinta Conferencia Regional Africana, Abidjan, septiembre-octubre de 1977 (Ginebra, OIT).

[9] Whitehouse, J. R. W.: «Labour education for development: New dimensions of the ILO Workers' Education Programme», en *Informe de la Reunión Regional Asiática de Especialistas en Educación Obrera,* 25-28 de octubre de 1977 (Bangkok, OIT), págs. 49-77.

[10] Hall, B. L., y Kidd, J. R. (edit.): *Adult*

Learning: A design for action (Oxford, Pergamon Press, 1978), pág. 337.

[11] *Nuevos derechos, nuevas misiones* (Ginebra, OIT, 1978), pág. 13.

[12] Devan Nair, C. V.: *Asian labour and the dynamics of change* (Singapur, Eurasia Press, 1977), pág. 30.

John R. W. Whitehouse

Desarrollo de la educación sindical en Australia

Este artículo, especialmente escrito para Educación Obrera, *es obra del Sr. Peter Matthews, director de estudios de la Administración de Formación Sindical de Australia. El autor fue en otro tiempo encargado de educación del Consejo de Sindicatos de Australia y de 1959 a 1963 formó parte del personal del Congreso de Sindicatos del Reino Unido*

Australia tiene uno de los mayores índices de afiliación sindical del mundo: 57 por ciento de los asalariados y empleados, equivalente a 2,8 millones de una población total de 14 (de los que 4,7 millones son empleados y asalariados).

Los primeros sindicatos de los actualmente existentes nacieron en el decenio de 1850 a 1860 entre trabajadores británicos del sector artesano que habían emigrado voluntariamente a Australia o habían sido llevados al país como condenados. De hecho, algunos de estos condenados y transportados a la colonia penal británica de Australia eran víctimas de las leyes antisindicales de Gran Bretaña, especialmente en el caso de los Tolpuddle Martyrs, en 1834. Si bien los sindicatos australianos comenzaron a funcionar siguiendo las huellas de sus antecesores británicos, pronto aparecieron, sin embargo, características indígenas y comenzó a surgir un movimiento sindical privativamente australiano.

Entre los factores que más determinaron la evolución del movimiento sindical australiano figuran:

- las dimensiones del país y la distribución de su población, comercio e industria. Los principales centros demográficos e industriales suelen estar dentro de los límites o en las cercanías de las seis ciudades capitales de Estado, que están ampliamente diseminadas por la costa de este continente insular (un país de dimensiones equivalentes a las de los Estados Unidos, pero únicamente con una quinzava parte de su población);
- la Constitución federal de Australia y la existencia de seis Estados y de un sistema federal de conciliación y arbitraje. Las facultades del Gobierno federal se limitan a la creación de un sistema de conciliación y arbitraje y no se extienden a la elaboración directa de leyes sobre fijación de salarios y condiciones de trabajo;
- el preponderante papel que desempeñan en las relaciones de trabajo los tribunales de conciliación y arbitraje en materia de solución de conflictos y de determinación de salarios y condiciones de trabajo; por regla general, sólo los sindicatos registrados pueden acudir ante estos tribunales.

En Australia existen aproximadamente 280 sindicatos, pero el 70 por ciento del conjunto de los afiliados pertenece a alguno de los 37 sindicatos más importantes. La estructura de la mayoría de los sindicatos tiene carácter federal.

El centro sindical nacional más importante es el Consejo de Sindicatos de Australia (CSA), creado en 1927 y al que pertenecen la mayoría de los principales sindicatos tradicionales. En la actualidad los afiliados al CSA representan aproximadamente 75 por ciento del conjunto de los sindicalistas. Además, existe una federación de trabajadores no manuales, el Consejo Australiano de Asociaciones de Empleados y Profesionales (CAAEP), donde figuran principalmente sindicatos del sector privado; es muy probable que en breve el CAAEP se fusione con el CSA, con lo que se llegará a una representación conjunta de aproximadamente 90 por ciento de todos los afiliados sindicales de Australia. La otra gran federación es el Consejo de la Organización de Empleados Gubernamentales de Australia (COEGA), federación de sindicatos cuyos afiliados son funcionarios públicos. Entre estas federaciones existen toda una serie de afiliaciones múltiples.



Primeras manifestaciones de educación sindical

En Australia la educación de adultos se ajustó en sus inicios al modelo británico, a través de asociaciones educativas de trabajadores que operaban en conjunción con los departamentos de divulgación universitaria, pero la participación sindical en el movimiento de educación de adultos disminuyó hasta tal punto que hacia fines de la segunda guerra mundial eran muy pocas las relaciones existentes entre el movimiento sindical y las instituciones de educación de adultos. En el sistema de educación de adultos apenas existían rasgos que positivamente pudieran identificarse como educación sindical específica; por su parte, el movimiento sindical no había desarrollado programas propios de educación y no se mostraba muy decidido a ejercer influencia sobre otras instituciones educativas para que procedieran en tal sentido. Aunque en general después de la segunda guerra mundial fue extendiéndose rápidamente el interés por la educación comunitaria, se ponía el acento esencialmente en la educación general y profesional durante el período de escolaridad o posteriormente con arreglo a esquemas oficiales. Parece ser que esta tendencia obedeció esencialmente a los efectos dramáticos de la penosa situación por la que se atravesó durante los años de la depresión, lo que había llegado a privar a muchos australianos de plenas oportunidades para el desarrollo educativo, y a lo que se sumaban las atractivas perspectivas económicas que aparecieron tras la segunda guerra mundial. Al incrementarse la tasa de natalidad y hacerse sentir la necesidad de disponer de una población con alto nivel de formación para hacer frente al desarrollo y prosperidad industriales, tanto a nivel comunitario como en las esferas gubernamentales se puso el acento en la mejora del sistema oficial de educación tanto cualitativa como cuantitativamente.

Por su parte, los sindicatos, ante el escaso número de cotizaciones procedentes de los afiliados, sólo disponían de reducidos recursos, que habían de utilizarse para lograr que una parte equitativa de la nueva prosperidad quedase reflejada en los salarios y condiciones de trabajo de los miembros. Además, muchos dirigentes sindicales de ese período solían atribuir escasa importancia relativa a la educación sindical, habida cuenta de la difícil experiencia práctica por la que habían atravesado durante su período de formación en la época de depresión que precedió a la guerra.

Modificación de la situación

En el decenio de los 60 se produjeron cambios radicales. En esa época surgía una nueva generación de dirigentes y afiliados sindicales. Se trataba de personas cuya experiencia como adultos derivaba en gran parte del período de la guerra y de la posguerra, durante el que no sólo el clima económico e industrial era diferente, sino que se registraba una actitud completamente nueva hacia la educación y la formación. Para estas personas la educación y la formación formaban parte normal de la vida y, de hecho, la educación casi se había convertido en una industria floreciente. Para ellos era evidente que el desarrollo de cualquier actividad, tanto si se trataba de actividad sindical a tiempo completo o de carácter benévolo como si estaba relacionada con una ocupación específica o se trataba de una mera afición o actividad recreativa, debía ir acompañada de una oportunidad de aprendizaje. Por tanto, todos aquellos que comenzaban a asumir responsabilidades sindicales buscaron la ocasión de adquirir una instrucción con carácter formal o informal sobre la base de la experiencia y conocimientos de los sindicalistas que les habían precedido. Se modificó el criterio de que la experiencia es la única fuente de conocimientos, al que parecían haberse ajustado las generaciones precedentes. Mediante la educación y la formación se podían sacar lecciones de la experiencia de los predecesores y llegar así más rápidamente a adquirir mayor eficacia, lo que representaba ventajas evidentes para el movimiento sindical.

Otro factor decisivo fue la expansión del movimiento sindical de trabajadores no manuales, en el que figuraban muchos profesionales de carreras liberales donde la educación y la formación adquirían carácter esencial. En estos sindicatos los primeros signos de alarma acerca de las consecuencias de la nueva técnica cibernética llevaron a los dirigentes sindicales a darse cuenta de la urgencia de contar con afiliados conscientes de los problemas que se presentaban. Los dirigentes sindicales de or-

ganizaciones de trabajadores no manuales ajenas a la corriente principal del movimiento sindical se apercibieron de que los problemas de sus afiliados eran cada vez más afines a los que aparecían en el movimiento tradicional; de aquí la necesidad de que los sindicalistas «no manuales» comprendieran y se identificaran con el sindicalismo general.

Asimismo, en el movimiento sindical tradicional la nueva generación de dirigentes sindicales se dio cuenta rápidamente de ciertos signos de cambio, especialmente de factores tales como la influencia de las empresas multinacionales, el creciente desarrollo industrial en el Sudeste asiático y en los países del Pacífico, la rápida evolución de la tecnología y el constante incremento de la intervención gubernamental en la economía, lo que daba una nueva dimensión a las actividades sindicales. Además, el continuado período de pleno empleo y de prosperidad introducía cambios en el sistema de relaciones de trabajo.

Estos fueron algunos de los factores que ocasionaron un ambiente general de evolución, y especialmente generalizaron entre los dirigentes y afiliados sindicales la idea de que la rapidez del cambio requería un esfuerzo real en el campo de la educación sindical.

Evidentemente, en el decenio de los 70 se registraron transformaciones aún más rápidas, y se dejó sentir la realidad de la evolución tecnológica, junto con los problemas afines de la inflación y desempleo, acompañados de una reestructuración importante de la industria australiana.

Creación de la AFSA

Los programas regulares de educación sindical comenzaron a principios del decenio de los 60, en especial a raíz de una decisión del CAAEP de llevar a cabo todos los años unos cursos de verano en la capital nacional, Canberra, y una serie de cursos breves en régimen de internado en cada capital estatal. Las escuelas nacionales de verano comenzaron a funcionar en el período estival de enero de 1967 y prosiguieron hasta que en 1975 se creó la AFSA. Se invitó a los sindicatos, incluso a los que no estaban afiliados al CAAEP, a asistir a los cursos, lo que hicieron en número cada vez mayor hasta que las tres organizaciones, el CSA, el CAAEP y el COEGA se unieron para patrocinar estas actividades a partir de 1970. Estas escuelas ejercieron una considerable influencia sobre el desarrollo de la educación sindical en Australia, y atrajeron a muchos de los jóvenes dirigentes sindicales, que adquirieron plena conciencia de la importancia de extender la educación sindical. Estas escuelas de verano constituyeron el principal estímulo que había de servir de guía.

Otro importante factor fue la creación en 1964 de un sistema por correspondencia, el Plan de cursos sindicales por correspondencia, obra de la Asociación de Educación Obrera de Australia del Sur, que atrajo a gran número de afiliados de los sindicatos más importantes y que, de hecho, sigue siendo el programa nacional de educación sindical en Australia.

El principal paso de los sindicatos hacia la educación sindical lo constituyó la decisión del CSA de nombrar en su congreso de 1967 un oficial encargado de la educación a tiempo completo. Esto suponía la aceptación formal por parte de la principal central nacional de la importancia de la educación sindical; a continuación fueron varias las delegaciones estatales del CSA que nombraron oficiales de educación. Incluso en esta primera fase, tres gobiernos estatales concedieron pequeñas subvenciones al movimiento sindical para contribuir al nombramiento de estos oficiales de educación, detalle de capital importancia en lo que respecta al reconocimiento de la necesidad de alguna forma de subvención oficial.

Si bien la amplitud de los cursos de educación siguió siendo restringida, se llegó a crear un programa regular, que había de constituir la base de toda la actividad futura.

Aunque en esta época los recursos económicos de los sindicatos eran mayores que en períodos anteriores (a causa del aumento de las cotizaciones de los afiliados), aumentó también la demanda de tales recursos a causa del creciente volumen y variedad de las actividades sindicales. Por tanto, la educación sindical continuó haciendo frente al vital problema de los recursos. Como se indicó anteriormente, en Australia no existía una relación bien establecida entre el movimiento sindical y el sistema de educación de adultos, de manera que no era posible concebir la captación de fondos públicos a través del sistema general de educación para su posterior utilización a

fines de educación sindical; además, la estructura del sistema australiano de educación pública no era suficientemente flexible como para ajustarse en un corto período de tiempo a las necesidades sindicales. En cualquier caso, podría pensarse que la ausencia de relaciones estrechas entre los sindicatos y el sistema educativo durante muchos años había disminuido de tal manera la confianza sindical en la capacidad del sistema educativo para satisfacer las necesidades sindicales que resultaba muy hipotético que pudiese ser considerado como un canal aceptable para estos fines.

A este respecto la situación en Australia era completamente diferente a la de muchos otros países, en los que durante muchos años se venían utilizando los fondos públicos para la educación sindical a través de la ayuda oficial al movimiento de educación de adultos, del que formaba parte integrante el movimiento sindical o, al menos, con el que se mantenían relaciones muy estrechas.

En esa época se reconocía con carácter general que era esencial proseguir el desarrollo de la educación sindical, y que esto requeriría fondos públicos, de manera que se pensó en los diversos métodos para conseguir estos fines de una forma aceptable tanto para el movimiento sindical como para los intereses públicos. Aunque algunos gobiernos estatales concedían pequeñas subvenciones para la educación sindical, la financiación de carácter nacional a niveles superiores entrañaba problemas más difíciles.

En 1972, el partido laborista australiano, haciéndose eco de la creciente preocupación sindical, lanzó una política en la que se instaba a la creación por el Parlamento de un organismo oficial de educación sindical, sufragado con fondos públicos, pero estructurado de tal manera que su consejo de administración estuviera integrado esencialmente por dirigentes del movimiento sindical oficial con autonomía respecto de la actividad de dicho organismo.

Tras haber consultado al movimiento sindical, se llegó finalmente en 1975 a aprobar la legislación necesaria para la creación de la Administración de Formación Sindical de Australia (AFSA). Esta legislación no encontró oposición en ningún partido político, y los diversos y sucesivos gobiernos aceptaron el principio de la financiación pública de la educación y formación sindical.

Las actividades de la AFSA comprenden tres aspectos: el establecimiento de un programa de formación y educación; la promoción y fomento de la educación y formación sindical, y la coordinación de la formación sindical.

Organización de los cursos

Gracias a su estructura, la AFSA goza de una posición privilegiada en sus relaciones con el movimiento sindical, lo que es esencial para cualquier programa de formación sindical. La clave de esta relación es que el presidente, el vicepresidente y el secretario de la principal central nacional, el CSA, forman parte del consejo de administración de la AFSA, al igual que el secretario general del COEGA. El segundo factor ha sido la selección del personal, en la actualidad integrado por setenta y cinco personas, que en la medida de lo posible han sido extraídas del interior del movimiento sindical, o de entre aquellos que gozan de la plena confianza del movimiento. El tercer factor ha consistido en la capacidad de la AFSA para elaborar un programa de educación y formación que no sólo hace frente a las necesidades prácticas del movimiento sindical, sino que resulta aceptable en términos de metodología didáctica.

Se han hecho grandes esfuerzos para organizar, de acuerdo con los recursos disponibles, el más amplio programa posible de cursos de formación, a fin de aprovechar el creciente interés que estas actividades despiertan entre los sindicatos, y para demostrar, tanto a éstos como a la opinión pública, la importancia de la educación sindical y la necesidad de contar con fondos públicos para financiarla.

Se han creado por todo el país seis centros principales en régimen de externado, que al estar localizados en los principales núcleos urbanos e industriales, obligan al personal a efectuar largos viajes hasta otros centros, especialmente los de los núcleos mineros alejados, que a veces se encuentran a mil millas de distancia. Los programas de formación llevados a cabo en estos remotos centros mineros han resultado ser particularmente valiosos y fructíferos. En tales centros, los dirigentes sindicales locales tienen que procurar ante todo valerse por sus propios medios y representar a los afiliados no sólo en los conflictos laborales normales, sino asimismo en el ámbito del bien-

estar social y comunitario de las zonas exclusivamente mineras en que viven. Algunas de estas zonas tienen una historia particularmente turbulenta en materia de relaciones de trabajo a causa de la índole de su desarrollo y de los problemas de comunicación entre los afiliados en ellas residentes y sus centrales sindicales, situadas a varios centenares de millas de distancia. Los programas especiales de formación han ayudado considerablemente a los dirigentes sindicales locales a mejorar las comunicaciones con sus centrales y a conseguir una representación más eficaz de la masa de afiliados.

Los centros de la AFSA se encargan de los programas de formación dentro de su respectiva región, aunque, como se indicó anteriormente, éstas son a veces sumamente extensas. Hasta la fecha se han llevado a cabo cursos en cincuenta lugares.

Aproximadamente tres cuartas partes de los recursos de estos programas se han dedicado a la formación en temas sindicales básicos, tales como el de las funciones de los delegados de taller y de los enlaces sindicales, técnicas fundamentales de negociación, nociones del sistema de conciliación y arbitraje, medidas de seguridad e higiene profesionales, técnicas de comunicación (reuniones, informes, entrevistas, asesoramiento), estructura sindical y administración local.

Aproximadamente otro 20 por ciento de las actividades se relaciona con la formación de oficiales y miembros de comités, consejos, organismos ejecutivos, etc., responsables de la adopción de decisiones y de directrices políticas dentro de los sindicatos. En estos cursos se pone un acento especial sobre el conocimiento y nociones básicas del sistema industrial, económico y social en el que se mueven los sindicatos, junto con las técnicas esenciales de actividades secundarias de investigación, informes y trabajo en comisiones. Estos cursos están concebidos para ser completados por otros más avanzados sobre desarrollo de la capacidad de dirección en el Colegio Clyde Cameron.

Por último, los centros de la AFSA dedican el resto de sus recursos para la enseñanza (aproximadamente 5 por ciento) a la organización de seminarios para poner al corriente a los sindicalistas acerca de las más recientes modificaciones en materia legal o industrial, facilitar información sobre problemas de actualidad, etc.

Además de los seis centros que funcionan en régimen de externado, existe un colegio nacional en régimen de internado, el Colegio Clyde Cameron, que asimismo actúa como sede de la AFSA. Está situado aproximadamente a medio camino entre las grandes ciudades de Melbourne y Sydney, y puede servir de residencia a setenta estudiantes sindicales. El Colegio está ubicado en un elegante edificio, especialmente concebido para la enseñanza de adultos en cursos de corta duración, cuenta con confortables instalaciones para los residentes, servicios de recreo y bibliotecas y aulas excelentes.

Aproximadamente 60 por ciento de los recursos de que el Colegio dispone para la enseñanza se dedican a los cursos de desarrollo de la capacidad de dirección, destinados a aquellos que han seguido cursos de formación de funcionarios sindicales en los centros estatales de la AFSA. En esta fase, en el curso se analizan los procedimientos de adopción de decisiones en el ámbito sindical, recurriendo a un modelo concreto de sindicato que facilita la base común para los ejercicios de simulación y las actividades de proyección en grupo; asimismo los problemas de la evolución tecnológica y de los sistemas de empleo constituyen adecuado material de estudio. Los participantes pasan por todo el proceso de planificación, desarrollo y ejecución de las decisiones, en función de los imperativos reales impuestos por los recursos de los sindicatos y el entorno laboral.

Aproximadamente 30 por ciento del programa del Colegio consiste en cursos avanzados de capacitación (por ejemplo, para administradores sindicales, responsables de finanzas, responsables de la investigación, mediadores, negociadores, oficiales de educación, etc.); estos cursos están destinados a perfeccionar las calificaciones necesarias para llevar a cabo determinadas funciones sindicales concretas, generalmente en régimen de dedicación completa.

El restante 10 por ciento de los recursos se utiliza en un pequeño programa de seminarios, destinados a funcionarios sindicales superiores, donde se debate la problemática industrial y económica de actualidad.

Hasta la fecha son aproximadamente 25 000 los sindicalistas que han asistido a los cursos de la AFSA en toda Australia, y la acogida del sistema ha sido entusiasta.

Fomento de la educación sindical

Hasta la fecha la AFSA se venía fijando como objetivo a largo plazo la elaboración de un programa de cursos suficiente para formar anualmente al 1 por ciento de la población sindical total de Australia. Actualmente este objetivo está sometido a revisión. Si bien es probable que con el citado volumen de cursos se puedan atender las necesidades generales del movimiento sindical en lo que respecta a la formación de dirigentes, existen otras necesidades que la AFSA intenta satisfacer fomentando el desarrollo de la educación sindical a través de otros medios. En este contexto reviste particular importancia el desarrollo de programas internos de educación dentro de cada sindicato u organización sindical, para hacer frente a sus necesidades particulares. Estas necesidades van desde la formación más general, del común de los afiliados en materia de estructura, actividades y políticas de su organización, hasta la formación de los miembros del personal sobre los métodos particulares adoptados por su propia organización y programas educativos referentes a las directrices de la política a seguir. A título de orientación, la AFSA considera que cada una de las organizaciones sindicales debe procurar ofrecer cada año actividades educativas bajo una u otra forma a aproximadamente 5 o 6 por ciento de sus afiliados, a fin de mantener un contingente eficaz de funcionarios sindicales, tanto en régimen voluntario como en régimen de dedicación completa, y para hacer frente a la evolución de las necesidades en materia de formulación de directrices políticas.

La AFSA presta asistencia a los sindicatos en estas actividades; en primer lugar, mediante la formación de funcionarios sindicales de educación en materia de organización, administración y técnicas de formación adecuadas a los programas internos sindicales, y en segundo lugar, actuando como consultora o asesora de los sindicatos que elaboran sus propios programas educativos. Crece rápidamente el número de sindicatos que actualmente llevan a cabo sus propios programas didácticos internos con funcionarios de educación en régimen de dedicación exclusiva, de manera que la plena entrega y conciencia que suscita la educación sindical comienza a ajustarse al ritmo de la rápida evolución en que los sindicatos se ven inmersos en su quehacer cotidiano.

La AFSA procede asimismo a fomentar entre otras instituciones educativas el desarrollo de cursos que pueden resultar de interés para las actividades sindicales, e intenta para ello captar recursos adicionales de los sistemas oficiales y de educación de adultos, siempre que éstos estén en condiciones de facilitar recursos apropiados. Esta actividad se ha llevado a cabo principalmente a través del asesoramiento a instituciones oficiales de educación y de la asistencia sistemática a las comisiones de desarrollo de cursos y programas, para garantizar no sólo que el contenido de tales cursos resulte adecuado para las necesidades sindicales, sino también que la forma en que se dispensan resulte accessible tanto para los sindicalistas que desarrollan una vida laboral como para los oficiales sindicales en régimen de dedicación plena. Aunque es probable que las posibilidades de este sistema sigan siendo pequeñas, aparecen así importantes oportunidades, en especial para la formación de sindicalistas que desean servir a sus organizaciones de acuerdo con su capacidad profesional, por ejemplo, con funcionarios de investigación o en otras actividades especializadas.

Evidentemente, la expansión de la educación sindical en Australia ha planteado el problema de la licencia pagada de estudios para asistir a los cursos, y, si bien ésta es una cuestión que deben negociar sindicatos y empleadores dentro del marco de las condiciones de trabajo, la mera existencia de un amplio y permanente programa de educación sindical ha supuesto un aumento substancial de las disposiciones sobre tal tipo de licencia. Mediante acuerdos industriales y laudos arbitrales se ha conseguido actualmente que una cantidad importante de sindicalistas australianos tengan abierta la posibilidad de recurrir a la licencia pagada con fines de educación sindical, y parece ser que estos sistemas van ganando cada vez más terreno.

La AFSA ha fomentado también la educación sindical mediante la preparación de material didáctico. Se han producido siete pelicu-

LA EDUCACION OBRERA DE LA OIT



El Sr. Saad Mohamed Ahmed, presidente de la Federación Egipcia del Trabajo, y el Sr. John Whitehouse, jefe del Servicio de Educación Obrera de la OIT, intercambian opiniones en una reciente reunión de expertos en El Cairo sobre el cometido de las universidades en la educación obrera. Organizada por la Federación Egipcia del Trabajo, en esta reunión se congregaron expertos de educación obrera de Egipto, Canadá, Reino Unido, República Federal de Alemania y de la OIT.



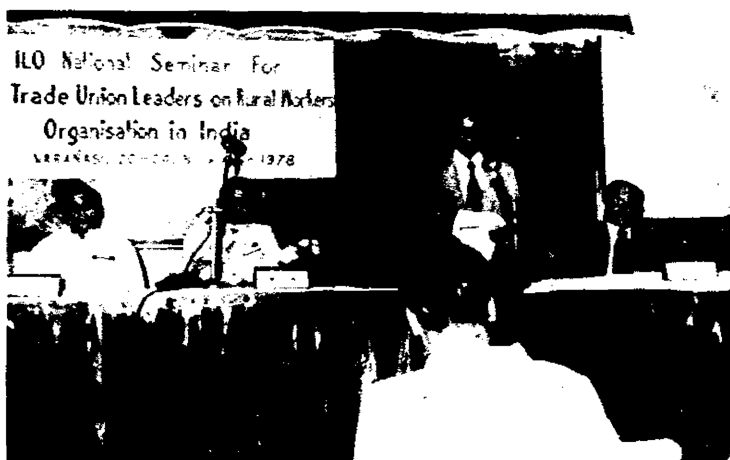
La visita al Instituto de Educación Obrera de la Asociación de Educación Obrera de Egipto, en Alejandría, facilitó la oportunidad para discutir los programas de la Asociación de Educación Obrera y el Programa de educación obrera de la OIT con los participantes sindicalistas de un curso avanzado organizado por la Asociación en Alejandría.





Ante la cámara, los participantes en un reciente seminario de formación en educación obrera, organizado por el Congreso de Sindicatos de Zambia con la ayuda de la OIT. Celebrado en la Universidad de Zambia, a este seminario asistieron aproximadamente veinticinco mujeres sindicalistas que esperan convertirse en educadores obreros.

EN EL MUNDO



El asesor regional de educación obrera de la OIT para Asia, el Sr. K. Duraiappah, da la bienvenida a los delegados al Seminario nacional de la OIT para sindicalistas sobre organizaciones de trabajadores rurales en la India, celebrado en Varanasi. En el estrado, de izquierda a derecha, el Sr. B. Bhagavati, presidente de la Federación Nacional India de Mano de Obra Rural; el Sr. Bimal Ghosh, director de la Oficina de la OIT en Nueva Dehli, y el Sr. V. S. Mathur, secretario regional de la Organización Regional Asiática de la CIOSL.





Un grupo de participantes en el Seminario de la OIT sobre participación sindical en el desarrollo de la educación obrera, celebrado recientemente en Nairobi, Kenia, debate acerca de la organización, estructura y financiación de la educación obrera en Kenia. Dirigiendo este debate, el Sr. Lawrence K. Senkezi (de pie), asesor regional de la OIT para la educación obrera en Africa.



Sindicalistas del Caribe participantes en un simposio ILO/DANIDA sobre utilización y conservación del equipo audiovisual y producción de equipo didáctico durante una pausa en la cafetería del Colegio Laboral del Sindicato de Trabajadores de Barbados, una vez concluidas las sesiones de trabajo. Entre los instructores figuran Curt Fernau, funcionario del Servicio de Educación Obrera, y el Sr. George De Peana, asesor de educación obrera de la OIT.

las formativas: seis cortometrajes (7-8 minutos) acerca de situaciones típicas del trabajo cotidiano y de la manera en que el representante sindical las aborda, y un largometraje (85 minutos) titulado «La reivindicación», donde se expone con cierto detalle el planteamiento de una reivindicación laboral, desde su preparación por parte de los afiliados y funcionarios sindicales, a través de la negociación, conciliación y arbitraje, hasta la solución final.

Como ejemplo del material producido figura un «paquete didáctico» para colaborar en la educación sindical de funcionarios y representantes de sindicatos con gran número de afiliados que son migrantes a Australia, especialmente no anglófonos.

Coordinación de la formación sindical

El cometido de la AFSA es supervisar periódicamente el desarrollo general de la formación y educación sindical de Australia, y se han adoptado las disposiciones necesarias para desarrolar políticas relativas a los programas de formación de la propia AFSA y a los de algunos de los sindicatos y de otras instituciones educativas para hacer frente así a las enormes necesidades tanto actuales como futuras del movimiento sindical en una forma racional y con una máxima utilización de recursos. Como se indicó anteriormente, la AFSA considera esencialmente un sistema escalonado en tres niveles en cuanto a la satisfacción por parte de los programas internos sindicales de las necesidades esenciales de cada una de las organizaciones sindicales; el programa de la AFSA facilita un nivel más avanzado de experiencia educativa mediante cursos que se extienden a todo el movimiento sindical; por su parte, las instituciones oficiales de educación tienden a hacer frente a necesidades más especializadas y a aquellas derivadas de estudios intensivos y prolongados de carácter más académico. Si bien la AFSA es responsable de su propio programa de formación, intenta también especializarse en el desarrollo de procedimientos y material educativos que puedan ser utilizados en los otros dos escalones del sistema.

Una de las actividades claves de esta coordinación de la formación y educación sindical es la que suscita el problema de la evaluación de los programas. Este es uno de los factores que más dificultades entrañan en todo sistema educativo, y requiere revisión y atención constantes. Actualmente se utilizan toda una serie de medios técnicos, entre los que figuran los cuestionarios y encuestas, seminarios de personal y, quizá lo más importante, debates con el movimiento sindical y orientación ulterior complementaria de todos aquellos que ya han asistido a los cursos.

En este campo la AFSA acogería con satisfacción el contacto con otras organizaciones de carácter similar para intercambiar puntos de vista sobre métodos de evaluación; en él quizá podría colaborar el Servicio de Educación Obrera de la OIT. Los recursos disponibles para la educación sindical son tan reducidos que todos los encargados de la educación obrera son conscientes de la necesidad de obtener los máximos beneficios de su utilización.

Perspectivas futuras

Si bien la responsabilidad de la AFSA se circunscribe al movimiento sindical australiano, varios sindicalistas de países vecinos de Asia y del Pacífico han asistido en régimen de internado a cursos impartidos en el Colegio Clyde Cameron, y la AFSA ha mostrado especial deseo de colaborar en la formación de educadores sindicales. El primer curso patrocinado por la OIT en el Pacífico del sur sobre metodología para responsables de la educación obrera se celebró en el Colegio Clyde Cameron y brindó a la AFSA la oportunidad de mantener contactos sumamente valiosos con colegas de la zona. Además, se celebró también en el citado Colegio el segundo Seminario Femenino de la Internacional de Correos y Telégrafos para la región de Asia.

Al igual que en otros países, Australia parece atravesar un período de radicales transformaciones económicas y sociales que tendrán enormes repercusiones sobre la clase trabajadora y sobre el movimiento sindical. Al igual que ocurre en la mayoría de los otros países, en Australia se dejan sentir los efectos de la problemática conjunta de la inflación y el desempleo, la reestructuración de la industria, la transformación de las relaciones comerciales internacionales, la problemática a largo plazo del desempleo juvenil, los efectos de la rápida

evolución tecnológica a nivel nacional e internacional, el creciente interés que despierta la democracia industrial y la participación obrera en los procesos decisorios y la creciente importancia de las relaciones sindicales con las autoridades gubernamentales. Además, la incidencia de estos problemas ha puesto de relieve ante muchos sindicatos australianos la importancia del movimiento sindical internacional y el cometido de las confederaciones sindicales internacionales y de la OIT. Estos son los principales considerandos que la AFSA tendrá que tener en cuenta para el desempeño de sus responsabilidades globales en lo que respecta a la formación y educación sindical en Australia.

Peter Matthews

Organización de los trabajadores rurales

Extracto de un artículo presentado por V. S. Mathur, secretario regional asiático de la Organización Regional Asiática de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, al Seminario de la OIT sobre organizaciónes de trabajadores rurales, celebrado en Varanasi 6India), del 20 al 24 de noviembre de 1978

En la India ya no se considera necesario insistir sobre la necesidad y el cometido vital de las organizaciones de las clases necesitadas rurales en lo que respecta al desarrollo rural integrado y a la transformación de la estructura socioeconómica del campo. El proyecto de sexto plan quinquenal de la India, publicado recientemente, ha dado su visto bueno a este concepto, ha enumerado las principales funciones y cometidos de tales organizaciones y ha formulado valiosas recomendaciones para su promoción y consolidación...

... Quizá sólo resta concretar y reafirmar la necesidad, cometido y funciones de tales organizaciones, a fin de llegar a ciertas conclusiones acerca de las formas, estructuras y modalidades de su funcionamiento, así como de las condiciones necesarias para su promoción y expansión.

Lo esencial es caer en la cuenta de que el desarrollo no se limita a estar destinado al pueblo, sino que para que sus beneficios lleguen a él, tiene que ser asimismo *a través* del pueblo. Además, una masa amorfa de personas no puede participar en el proceso de desarrollo de una manera consecuente. Para que sea real y efectiva, la participación debe hacerse a través de sus organizaciones representativas, autónomas y democráticamente operantes. Sólo tales organizaciones serán capaces de evitar la explotación y garantizar la auténtica protección y promoción de los intereses de los sectores más débiles así como los de la comunidad en general. Dadas las estructuras socioeconómicas vigentes en el campo, es probable que las medidas de justicia redistributiva se vean minadas, de no estar apoyadas por organizaciones de trabajadores rurales.

Se suele acentuar el cometido de tales organizaciones como medio de comunicación entre la administración y el pueblo. Es ésta, sin lugar a dudas, una función importante. Sin embargo, no hay duda de que, por muy extensas que sean la burocracia, la maquinaria administrativa o la masa de tecnócratas a disposición de la administración, es muy difícil que lleguen a ser suficientes para servir adecuadamente al gran número de personas que necesitan su asesoramiento y ayuda. Además, cuanto más pobre es un país tanto menor es el número y disponibilidades de tal personal para prestar estos servicios. Sólo a través de las facilidades que puedan brindar las organizaciones de la población rural será posible que la burocracia, la administración y los tecnócratas funcionen de una manera más organizada y lleguen a utilizar un vasto contingente de trabajadores benévolos para la divulgación de información y de ideas acerca de los planes gubernamentales y de los servicios disponibles, así como para informar y educar en materia de innovaciones y desarrollo tecnológicos. En cierto sentido los trabajadores benévolos pertenecientes a las organizaciones pue-



den resultar más convincentes y lograr mayor receptividad, puesto que gozarán de mayor confianza entre los beneficiarios de sus servicios. Además, estarán en condiciones de hablar en una lengua que resulte más comprensible para dichos beneficiarios y no se sentirán sujetos a las inhibiciones propias de administradores y tecnócratas de perspectivas urbanas ni al alejamiento social que todo esto engendra inevitablemente entre tales administradores y tecnócratas y las clases rurales. Las consideraciones precedentes resultan aún más importantes si se considera la comunicación no sólo como un proceso unidireccional exclusivamente concebido para las comunicaciones procedentes de la administración y destinadas a las clases rurales. En realidad, la comunicación debe ser un proceso en dos sentidos. Si bien las comunicaciones de la administración al pueblo son importantes, tanta o mayor importancia revisten las comunicaciones del pueblo hacia la administración. Por razones obvias, una masa de personas no estará en condiciones de comunicarse adecuada ni eficazmente. Esto se debe en parte a la distancia social y a las inhibiciones a que ya se ha hecho referencia, en parte a la falta de confianza y de capacidad para comunicarse en un lenguaje comprensible por los administradores, y en parte quizá también se debe a las aprehensiones tanto de las minorías sociales privilegiadas como de los burócratas. Además, no es probable que aquellos que ocupan los escalones más elevados de la burocracia presten un oído muy atento a sus inferiores jerárquicos, aunque sean éstos los que han recibido comunicación de los sentimientos y aspiraciones reales de las clases más necesitadas; todo esto en el caso hipotético de que los integrantes de los escalones inferiores de la burocracia tengan suficiente presencia de ánimo para transmitir aquello que no siempre puede resultar halagüeño ni agradable de oír. No obstante, la intervención de las organizaciones de los pobres rurales no sólo permitirá una expresión y comunicación más eficaces de las necesidades, experiencias y aspiraciones, sino que puede ir acompañada de la insistencia suficiente para recabar la atención y la acción necesarias. Es probable que, tal como ya ha ocurrido, a falta de tales organizaciones sólo se lleguen a oír las voces de los más acomodados, y que sean sus necesidades y solicitudes las que en general reciban mayor consideración. Tan es así que el reciente fenómeno de los campesinos progresistas requiere una atención muy especial para evitar que usurpen el lugar que en derecho corresponde a los más necesitados de los habitantes rurales. Por razones obvias, los burócratas y tecnócratas prefieren tratar con tales agricultores; son mucho más instruidos y emprendedores, y es mucho menor la distancia social existente entre ellos y los administradores y tecnócratas. Pero con la atribución de una importancia desmesurada a este grupo sólo se conseguiría frustrar todos los esfuerzos encaminados a beneficiar a las clases verdaderamente pobres.

Aunque actualmente parece desarrollarse una identidad de puntos de vista en cuanto al cometido y funciones de las organizaciones de las clases más necesitadas respecto del desarrollo rural, en el subconsciente de gobiernos y administradores planea el temor de que tales organizaciones puedan convertirse en instrumento de políticos poco escrupulosos y sean utilizadas para promover y servir intereses sectoriales u objetivos políticos partidistas. Es evidente que tales peligros se pueden dar prácticamente en el caso de todas las organizaciones cuyo propósito sea oponerse a la explotación y contribuir a la evolución social y económica. No obstante, debe hacerse una distinción entre la orientación política, que por razones obvias debe estar presente, y el hecho de que tales organizaciones se conviertan en instrumento de partidos políticos.

La política de estas organizaciones ha de ser, a grandes rasgos, la de las clases necesitadas, y deberán abogar por políticas socioeconómicas progresistas que pongan término a la explotación y promuevan los intereses de los sectores más débiles. Ahora bien, tales organizaciones nunca deben convertirse en instrumento de los partidos políticos. No obstante, difícil será que con la expresión de meros deseos y con exhortaciones se llegue a obtener los resultados perseguidos. Las garantías más eficaces son la insistencia en las actividades de servicios, además de las funciones reivindicativas de las organizaciones. La historia de organizaciones rurales como Kisan Sabhas, en la India, ha demostrado que el poner excesiva y exclusivamente el acento sobre la militancia activa, por muy conveniente y esencial que sea, y reducir prácticamente a la nada las acti-

vidades asistenciales sólo puede llevar a tales organizaciones a una situación en que se convierten en instrumento exclusivo de partidos políticos extremistas. En todo caso, las organizaciones que así proceden, aunque hayan desempeñado una actividad sumamente valiosa al llamar la atención sobre la suerte y condiciones de vida de las clases más necesitadas, fracasan en lo que respecta a la consecución de sus plenos objetivos; asimismo, una excesiva y exclusiva dedicación a la militancia activa las ha llevado a una politización y consecuente fragmentación en función de las corrientes políticas.

Quizá no se haya caído suficientemente en la cuenta de que las actividades asistenciales y el empeño por satisfacer las necesidades y exigencias de los afiliados requieren una actividad constante y penosa. Esto sólo está al alcance de organizaciones que funcionan con carácter regular y tienen a su disposición un vasto contingente de trabajadores benévolos, además de oficiales y funcionarios en régimen de dedicación completa. Rara vez los partidos políticos o los dirigentes inspirados en consideraciones políticas estiman interesante invertir tantos recursos, humanos y materiales, para la instauración de tal sistema. Muy pocas veces tienen la paciencia necesaria para realizar estas actividades tan penosas y poco rentables a corto plazo, toda vez que los resultados de la militancia activa son mucho más rápidos y evidentes. Por tanto, si se acentúan las actividades asistenciales, además de trabajar en pro de una lealtad más firme y de unos cimientos más sólidos para tales organizaciones, se puede llegar también a poner freno a la politización en banderías partidistas, abriendo la puerta a la posibilidad de un movimiento unitario, libre y democrático.

Debe mencionarse asimismo que el otro tipo de organizaciones existentes en la India para el desarrollo rural han sido las agencias de desarrollo comunitario, las cooperativas, las instituciones Panchayat Raj y otras organizaciones de bienestar.

Como parte de la campaña para lograr un rápido desarrollo rural se han promocionado diversas instituciones y agencias para hacer frente a las necesidades y exigencias de las clases necesitadas rurales. Entre tales organizaciones es evidente que las cooperativas han ocupado un lugar de privilegio. Si bien los principios del cooperativismo son irreprochables y gozan de aceptación general, el funcionamiento de las cooperativas en el sector rural ha sido objeto de comentarios por parte de muchos expertos y agencias internacionales. La inmensa mayoría de los expertos han llegado a la conclusión de que, prácticamente con carácter general, las cooperativas han servido los intereses de las minorías acomodadas rurales, cuando no se han convertido, como ha sido el caso en muchas ocasiones, en instrumentos de las clases ricas rurales acentuando así la explotación y dificultades de los más necesitados de estas zonas.

Además de las cooperativas han existido algunas organizaciones promovidas por trabajadores sociales, inspirados en las más nobles motivaciones, y cuyo objetivo ha consistido en servir a los pobres y provocar la transformación socioeconómica del panorama rural. Sus realizaciones y resultados no han sido uniformes, toda vez que han dependido sobremanera de la personalidad, vigor, dedicación y carácter de los dirigentes de cada una de las organizaciones.

Al haberse reconocido el complicado carácter de las actividades de desarrollo, recientemente se ha puesto el acento sobre las necesidades de una coordinación y correlación efectivas entre las diversas ramas de la administración en el amplio contexto del desarrollo rural integrado; tal es el caso del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria, Ministerio de Cooperativas y Suministros Civiles, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, etc. Aunque la maquinaria administrativa oficial facilita la respuesta a la coordinación eficaz, en la práctica no siempre resulta fácil lograrlo. En ciertos comentarios a este respecto contenidos en un estudio económico y social de Asia y el Pacífico se reconoce que los mecanismos de coordinación y de integración eran débiles o ineficaces ante la solidez de los vínculos y jurisdicciones ministeriales[1]. Por tanto, el desarrollo rural integral sólo es posible si los planes gubernamentales se conciben, inician y llevan a cabo a través o en estrecha cooperación con organizaciones representativas de las clases necesitadas rurales, que distan mucho de ser meras organizaciones de servicios o instituciones de investigación.

Criterios que deben regir las organizaciones rurales

Para hacer frente a los cometidos y aspiraciones anteriormente señalados, las organizaciones rurales deben ajustarse a los siguientes criterios: en primer lugar, deben estar compuestas de personas que poco más o menos pertenezcan al mismo grupo o clase social y económica. Tanto las instituciones Panchayat Raj como los intentos de desarrollo comunitario, e incluso las cooperativas, se han visto obstaculizados al incluir entre sus miembros tanto las minorías privilegiadas como las clases rurales más necesitadas, con lo que en última instancia se llegó a la hegemonía en tales instituciones de aquellos de sus miembros más acomodados. De hecho, en algunos casos tales instituciones se convirtieron en instrumento de explotación de los pobres. Esto debe evitarse a toda costa, y las organizaciones de la población rural necesitada deben estar integradas exclusivamente por las clases pobres rurales. En el contexto actual, dos consideraciones revisten particular importancia: en primer lugar, que todos los necesitados rurales deben figurar efectivamente unidos en una organización para poder combatir y resistir la enorme influencia y presión de las minorías rurales privilegiadas; en segundo lugar, mediante tales organizaciones deben implantarse instituciones sociales y económicas eficaces que faciliten los servicios que tanto necesitan los pobres del medio rural. Por tanto, hay que hacer todo lo posible por reunir en una organización protectora a todos los grupos de pobres rurales, es decir, agricultores marginales, arrendatarios, aparceros, agricultores sin tierras, artesanos y castas condenadas a servicios ancilares. De esta suerte se conseguirá tanto la fuerza del número como la viabilidad económica y se reducirá aún más la posibilidad de que los diferentes grupos desarrollen actividades recíprocamente contraproducentes y pongan en peligro los esfuerzos de cada uno de ellos en pro de la consecución de objetivos generales comunes.

Debe caerse en la cuenta de que, aunque pueden existir amplias diferencias tanto en las profesiones como en los intereses de las diversas categorías de necesitados rurales hacia los cuales se dirigirán los esfuerzos de captación del tipo de organizaciones que se proponen en estas líneas, tales diferencias no deben considerarse como obstáculos insalvables en el camino hacia la construcción de sólidas y eficaces organizaciones. La experiencia ha demostrado que la necesidad de contar con una organización de masas capaz de garantizar una viabilidad económica es mayor que la dificultad que pueda surgir por el hecho de englobar a diversas categorías dentro del mismo y extenso grupo de ingresos más bajos. En efecto, la experiencia ha demostrado también que, una vez que se ha reconocido la existencia de un denominador común, por ejemplo, pobreza y explotación, la manera más adecuada de hacer frente a la diversidad de intereses es establecer secciones que se ocupen de cada uno de ellos; cada sección constituiría una parte del conjunto y contribuiría al mantenimiento de la organización. Además, la necesidad de llegar a tal planteamiento se ve acentuada por el hecho de que dentro del grupo de menores ingresos, y a pesar de las diferencias existentes, se producen frecuentes cambios en ese contexto diferencial: por ejemplo, el arrendatario o el aparcero, siempre que se presenta una oportunidad, se convertirá en asalariado; asimismo, llegado el momento, el asalariado también puede convertirse en aparcero. En realidad, no suelen ser raros los intercambios entre estas categorías. De esta manera, gracias al planteamiento anterior se podrá prestar la debida atención a categorías concretas y al mismo tiempo se conseguirá la participación íntegra de los diferentes estratos de afiliados en la actividad del conjunto de la organización donde queda englobada toda la masa de necesitados rurales.

El segundo y no menos importante criterio a que deben atenerse tales organizaciones es el del funcionamiento democrático y la participación de los afiliados en el funcionamiento de las mismas. Es esencial que la estructura de tales organizaciones quede descentralizada y brinde a los miembros suficientes oportunidades para participar en su funcionamiento. Al respecto, es esencial mantener debates generales sobre los programas y el funcionamiento. Se consigue así no sólo impartir un sentimiento de participación e identificación, además de consolidar los vínculos de lealtad, sino que al mismo tiempo se contribuye al importante aspecto de la educación de los afiliados y se hace más fácil y eficaz la aplicación de la dis-

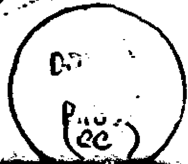
ciplina y la aceptación de las decisiones. En realidad, esta actividad es característica que distingue a estas organizaciones de aquellas otras de carácter puramente benévolo o de servicios. Es necesario evitar la impresión de que las unidades locales son únicamente los agentes ejecutantes de la organización central o, por decirlo de otro modo, los canales de transmisión de los organismos centrales. Para la buena marcha y eficacia de estas organizaciones es imprescindible que se produzca un diálogo sostenido y se establezca la comunicación en todos los sentidos.

Estructura

Mientras que la necesidad del funcionamiento democrático y de la participación efectiva de los afiliados en las actividades de la organización tiene carácter imperativo, hay que tener en cuenta otras consideraciones, tales como la viabilidad económica y la eficacia administrativa. La asistencia mutua y la prestación eficaz de servicios, cometidos esenciales en estas organizaciones, pueden requerir un funcionamiento a niveles cada vez más amplios para lograr tanto la eficacia como economías en escala. Por tanto, cabría pensar en la posibilidad de que las organizaciones de la población rural tuvieran una estructura integrada por diversos estratos. Mientras que las unidades primarias serían bastante pequeñas, pues consistirían en cinco a diez comunidades rurales, quedarían integradas en organizaciones de sector o distrito, vinculadas, a su vez, a un centro nacional de organizaciones de habitantes rurales. El personal de las unidades primarias estaría constituido por dirigentes locales actuando sobre base voluntaria. Sus principales tareas y funciones serían determinar las necesidades de los asociados locales y servir de canales de comunicación entre las unidades locales y la organización de sector o distrito, así como con la sede nacional. Las unidades primarias recaudarían las cotizaciones, aspecto éste en el que debería ponerse particular empeño, por ser tales cotizaciones la única y principal fuente de financiación segura y estable de la organización. Esto constituiría asimismo una demostración de autosuficiencia por parte de los afiliados y de su participación real en la organización e identificación con sus objetivos. Podrían establecerse sistemas adecuados de distribución, de manera que, aunque el grueso de las cotizaciones quedara en las arcas de la unidad local, se enviaría una parte a la organización de sector o de distrito y otra a la central nacional. Huelga decir que la unidad primaria estaría dotada de funcionarios propios así como de un organismo ejecutivo y que, por medio de frecuentes reuniones, tanto de dicho organismo como de la asamblea general, se garantizaría la participación activa de los afiliados en las actividades de la organización.

La principal función de la organización de sector o de distrito sería ayudar y cooperar con las organizaciones locales primarias para el eficaz desempeño de sus responsabilidades. A tal fin, estas organizaciones de segundo nivel llevarían a cabo toda una serie de programas educativos para los afiliados así como para los funcionarios, a fin de ponerlos en condiciones de desempeñar sus responsabilidades de un modo más cabal y eficaz. Otra de las funciones de estas organizaciones de segundo nivel sería organizar los servicios que deben prestarse a los afiliados a través de la organización primaria. El personal dedicado a actividades asistenciales de carácter económico podría utilizarse asimismo para fines educativos o de otro tipo, y en ciertas ocasiones también para actividades organizativas. De esta manera las actividades de servicios no sólo contribuirían a consolidar la lealtad de los afiliados, sino que también harían aumentar los recursos humanos a disposición de la organización. Además, estos servicios se organizarían de una manera mucho más racional y se conseguirían mayor eficacia y economías de escala si su ámbito se extiende al conjunto del sector o del distrito en vez de limitarse a un par de comunidades rurales.

El tercer escalón sería la organización nacional de las clases rurales necesitadas, que serviría de vínculo para todas las organizaciones de sector o de distrito. La función de esta organización sería la de constituir en cierto modo una organización de carácter general para el conjunto del movimiento y se encargaría de actividades de gestión directa y de carácter representativo, además de las actividades de servicios, para ayudar y asistir a las organizaciones de los niveles primero y segundo. Tal organización general tendría asimismo el cometido de fomentar el movimiento y de



establecer servicios de investigación y de formación para supervisar así de modo más eficaz los intereses de los afiliados y hacer sentir su influencia sobre los dirigentes gubernamentales, miembros parlamentarios y el público en general a través de la exposición de las opiniones de las clases rurales necesitadas acerca de la actualidad económica y social. Esta organización general establecería asimismo vínculos con otras organizaciones y agencias, tanto nacionales como internacionales, cuyos objetivos y metas fueran similares.

Es necesario poner de relieve que no se concibe que las organizaciones rurales permanezcan aisladas de la gran corriente del movimiento obrero. Tan es así, que el movimiento de las clases necesitadas rurales y el de los trabajadores industriales urbanos deben crear sólidos vínculos y desarrollar instituciones tanto económicas como sociales en beneficio mutuo, como, por ejemplo, la coordinación de las cooperativas de productores y de consumidores. Asimismo, en materia de educación, cultura y actividades recreativas existe un amplio campo para la cooperación e intercambio, que ha de redundar en provecho mutuo y contribuirá a consolidar la solidaridad de los trabajadores tanto urbanos como rurales.

Metodología para la organización de los sectores más débiles

Existen varias y claras dificultades para organizar a la masa de necesitados rurales, integrada por pequeños campesinos, agricultores marginales, aparceros, arrendatarios, agricultores sin tierras y artesanos. En primer lugar, al tratarse de los sectores más débiles, sufren de un retraso tanto económico como social y se han visto oprimidos durante mucho tiempo. En cierta medida parecen haber perdido la fe en sí mismos y en las posibilidades de su acción colectiva. En segundo lugar, al ser económicamente muy débiles, resulta difícil persuadirlos de que presten su contribución financiera a una organización y, por tanto, no muestran mucha disposición a afiliarse. En tercer lugar, al contrario de lo que ocurre en el caso de los trabajadores industriales, las clases rurales necesitadas no están concentradas en un sitio determinado, sino que pueden aparecer bastante dispersas. Así pues, ¿cuál ha de ser el método para organizarlas?

Perorar ante ellos acerca de los méritos intrínsecos de la organización quizá no sea el medio más eficaz de persuadirlos para que se sumen al movimiento. Durante años y años ha sido mucha la gente que ha ido a los pueblos – políticos, trabajadores sociales, personas instruidas – para exhortar a las clases rurales a afiliarse a sus respectivas organizaciones, haciendo toda suerte de promesas. Dado que muchas de estas promesas no se han convertido en realidad, es natural que el campesino muestre cierto escepticismo acerca de promesas o propuestas de hacerle participar en las organizaciones. En esta tarea de captar su confianza hay que poner a los interesados en condiciones de experimentar que las organizaciones de las que se habla llevan efectivamente a resultados concretos y son capaces de facilitarles servicios eficaces para la solución de sus problemas. Por tanto, si bien las exhortaciones en pro de la afiliación y la propaganda respecto de las organizaciones son esenciales y convenientes, deben reforzarse poniendo en pie actividades asistenciales, de manera que los miembros, o posibles miembros, puedan experimentar por sí mismos el valor de la organización. Por tanto, las actividades existenciales y organizativas tienen que llevarse a cabo simultáneamente, y a medida que aumente el número de afiliados de la organización quedará también patente el impacto de la misma, con lo que aumentará la confianza de las clases rurales necesitadas en la eficacia y valor de tal tipo de estructura. Dado que los pobres del medio rural tienen que invertir grandes cantidades para obtener algunos de los servicios indispensables, tales como bienes de producción y créditos, si la organización puede ayudarles a hacer realidad sus deseos, evitándoles así el pago de ciertos favores y el que tengan que esperar durante mucho tiempo para cada trámite, llegarán a considerar que incluso económicamente les resulta mucho más barato pagar la cotización como miembros de una organización que puede ayudarlos a tramitar sus demandas para los bienes de producción y servicios necesarios. La experiencia obtenida en el proyecto Ghazipur muestra que, aunque en las fases iniciales se requiere un gran despliegue de explicaciones y de persuasión, éstas se hacen cada vez menos necesarias a medida que se llevan a cabo las actividades asistenciales. Los ejem-

plos de todos aquellos que han podido obtener satisfacción a sus demandas a través de los servicios de la organización son otras tantas pruebas palpables; a partir de aquí otros muchos deciden afiliarse. Tras este período inicial de titubeo se suele registrar una respuesta masiva y un apoyo entusiasta a la organización.

Es evidente que para iniciar y ampliar las actividades asistenciales de los afiliados es necesario no sólo contar con una estructura organizativa adecuada para estos fines, sino disponer asimismo de los recursos y de la experiencia técnica necesarios. Después de todo, casi la totalidad de los servicios necesarios corren a cargo de uno u otro de los órganos oficiales existentes. El único problema es que los proyectos, sistemas y planes de los gobiernos, aunque en muchos casos son dignos de admiración y están destinados a beneficiar a los más necesitados, se ejecutan de una manera que hace posible que las minorías rurales privilegiadas monopolicen los beneficios a su favor. Si estos planes se llevan a cabo realmente a través de organizaciones de las clases rurales, y éstas, gracias a una deliberada política, llegan a participar activamente, será mucho más fácil que tales planes consigan sus objetivos.

Para un desarrollo rural integrado destinado a llevar a cabo la transformación de la estructura social y económica del medio rural, los conceptos de desarrollo no deben asentarse sobre nociones tecnocráticas o económicas, sino que deben basarse en la organización. El Estado debe adoptar una política de ayuda y asistencia consciente y deliberada a las organizaciones mediante protección legislativa, soporte administrativo y asistencia técnica, sin obstaculizar ni incidir en manera alguna sobre su independencia o autonomía. Sólo así las organizaciones pueden llegar a convertirse en agentes activos del progreso y servir de elemento vitalizador y vigorizador de la democracia desde sus cimientos.

---

[1] *Economic and social survey of Asia and Pacific* (ESCAP, 1976), pág. 88.

Conmemoración del vigésimo aniversario del Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales

Texto de la alocución pronunciada en Tel Aviv el 23 de noviembre de 1978 por el Sr. Bertil Bolin, Director General Adjunto de la Oficina Internacional del Trabajo, con ocasión de la conmemoración del vigésimo aniversario del Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales

En esta ocasión en que se conmemora el vigésimo aniversario del Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales, vinculado al decimoquinto aniversario del Centro Latinoamericano de Estudios Cooperativos y Laborales, constituye para mí un placer particular transmitir a ustedes los saludos y mejores deseos del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Francis Blanchard.

El significado de este momento para nuestros amigos de la Histadrut es claro y evidente; por tanto, me siento feliz, muy feliz, al estar aquí con ustedes, al igual que mi colega, John Whitehouse, jefe del Servicio de Educación Obrera de la OIT, compartiendo la alegría y trascendencia de esta conmemoración tan prometedora.

Sin duda alguna, para ustedes éste es un momento en el que no sólo se debe realizar un ejercicio introspectivo y de evaluación de las realizaciones pasadas en materia de cooperación internacional, sino que ha de considerarse como punto de partida de nuevas empresas en cooperación con organizaciones internacionales, entre las cuales cabe a la OIT el orgullo de figurar asociada a estas empresas.

Para aquellos de nosotros que hace tiempo estamos asociados a los esfuerzos de cooperación técnica internacional de la Histadrut resulta relativamente nuevo el nombre del Insti-

tuto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales, que apareció como reflejo del creciente interés por parte de los países en desarrollo e industrializados de todo el mundo en compartir las experiencias del Instituto Afroasiático de la Histadrut.

Por tanto, se me perdonará si, llegado el momento, me refiero al «Instituto», cuyas raíces hay que ir a buscar en el Seminario Afroasiático de Cooperación que tuvo lugar entre noviembre de 1958 y febrero de 1959. En mi opinión, resulta significativo que este proyecto piloto se hiciera realidad para responder a las necesidades explícitas de los dirigentes de cooperativas y sindicatos de países en desarrollo que vieron en Israel y en la Histadrut el vivo ejemplo de experiencias socioeconómicas de desarrollo, que cabía utilizar para hacer frente a sus propios problemas de desarrollo.

Tengo entendido que este Seminario fue formativo en lo que respecta a las relaciones y programa de la Histadrut con sindicalistas y cooperadores de países en desarrollo, y que constituyó el preludio de un creciente número de seminarios similares que tuvieron lugar a partir de su fructífera conclusión.

Para todos aquellos que, al igual que nosotros en la OIT, están interesados en la permanencia e infraestructura de la educación obrera quizá resulte significativo que cuando, unos dos años después del primer seminario, la Histadrut concibió la idea de crear un instituto permanente, que pasaría a ser el Instituto Afroasiático de Cooperación y Estudios Laborales, seguido después de la organización del Centro Latinoamericano de Estudios Cooperativos y Laborales, el desarrollo orgánico fue apareciendo gradualmente: el resultado de la profusa experiencia de actividades pasadas y la creación de los medios institucionales para tal desarrollo dependen sobremanera del elemento humano. En el caso del Instituto debemos referirnos al personal, conferenciantes y profesores bajo la dirección de Akiva Eger, cuya contribución a la evolución del programa de estudios y a la administración del Insti-



El Sr. Bertil Bolin, Director General Adjunto de la Oficina Internacional del Trabajo, transmite en nombre de la OIT un mensaje de felicitación con ocasión de la conmemoración del vigésimo aniversario del Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales. De izquierda a derecha: John R. W. Whitehouse, jefe del Servicio de Educación Obrera de la OIT; Yerusham Meshel, secretario general, Federación General del Trabajo en Eretz Israel; Victor Mathur, secretario general de la Organización Regional Asiática de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; Akiva Eger, rector del Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales.

tuto remonta, según mis noticias, a hace veinte años, cuando con sólo unos pocos días de aviso previo fue movilizado de su kibbutz para asumir el cargo de rector del Seminario de 1958.

Desde que la Junta de Gobernadores encomendó a Akiva Eger la dirección del Instituto se ha observado un deliberado deseo de intensificar los sectores de cooperación con las organizaciones internacionales, tales como la OIT, UNESCO, y secretariados sindicales internacionales, tanto en lo que respecta al reclutamiento de participantes como a la realización de programas y proyectos.

Fue una suerte que le Programa de educación obrera de la OIT se implantara exactamente dos años antes de que la Histadrut organizara el primer seminario afroasiático sobre cooperación y desarrollo; esta feliz coincidencia hizo posible que muy pronto se establecieran vínculos de colaboración entre el Instituto y el Programa de educación obrera de la OIT.

La cooperación con el Instituto se ha visto asimismo facilitada por el carácter similar de los objetivos de los programas de estudio del Instituto y los del Programa de educación obrera de la OIT, particularmente en cuanto hacen referencia al carácter global e integrado del desarrollo, a la necesidad de concentrarse sobre la educación para el desarrollo y en proyectos para los sectores rurales y sobre todo por lo que respecta al acento concreto que se pone en el cometido de los trabajadores y de sus organizaciones en las realizaciones sociales y económicas a nivel nacional y comunitario.

Se estableció con el Instituto un vínculo formal cuando, hace ya varios años, Akiva Eger fue nombrado por el Consejo de Administración de la OIT miembro del Grupo de consultores sobre educación obrera de la OIT.

No es éste momento apropiado para exponer la lista de los sectores de cooperación de la OIT con el Instituto, pero se puede afirmar que, tradicionalmente y dentro de los imperativos dictados por sus recursos financieros, el Programa de educación obrera se ha ampliado para responder positivamente a los sindicalistas de países en desarrollo en demanda de subvenciones para poder participar en los cursos internacionales del Instituto. A título informativo podemos indicar que en el curso que se lleva a cabo actualmente, que comenzará en agosto, diez de los participantes, patrocinados por secretariados sindicales internacionales y organizaciones sindicales nacionales, se benefician de la ayuda de la OIT a través de bolsas de viaje.

El último año nos cupo el placer de poder poner a disposición del Instituto, para uso de los participantes de países en desarrollo, grandes cantidades de equipo didáctico y manuales de educación obrera de la OIT, y acogimos con agrado su atenta invitación a nuestro colega John Whitehouse para que colaborara con una disertación y participara en el programa del Instituto.

La cooperación y asistencia mutua entre nuestras organizaciones se ha desarrollado tradicionalmente en ambas direcciones, de manera que las labores del Seminario interregional de la OIT para el personal de colegios laborales, celebrado en Ginebra en 1976, y el Simposio internacional sobre los trabajadores rurales y sus necesidades educativas, que tuvo lugar un año antes, se vieron enriquecidas con la participación de Akiva Eger y de Yair Levi, respectivamente.

Son éstos ejemplos que ilustran la fructífera colaboración desarrollada a lo largo de los años entre la OIT y el Instituto Internacional de Desarrollo, Cooperación y Estudios Laborales, colaboración que ha sido posible gracias al reconocimiento mutuo de que no cabe que el desarrollo se lleve a cabo armoniosamente, ni se puede lograr la justicia social, si el pueblo no participa más plenamente en tales procesos a través de sus organizaciones de trabajadores, cooperativas y grupos sociales similares.

En conclusión, y en nombre de la Oficina Internacional del Trabajo, permítaseme expresar mi agradecimiento por la atenta invitación que nos ha brindado la posibilidad de compartir con ustedes esta conmemoración. Permítaseme asimismo felicitar a la Histadrut y al Instituto por sus pasadas realizaciones, expresarles mis mejores deseos para empresas futuras y asegurarles que la OIT está dispuesta a una colaboración continuada.



Reseña bibliográfica

Esta reseña, de F. D. Mills, apareció en Agricultural Administration, *octubre de 1978, publicado por Applied Science Publishers Ltd., Barking. Essex, Reino Unido.*

Estructura y funciones de las organizaciones de trabajadores rurales (Ginebra, OIT, 1978). x+271 págs. 12,50 francos suizos. ISBN 92-2-301839-0.

Servicios especiales de las organizaciones de trabajadores rurales (Ginebra, OIT, 1978). viii+93 págs. 7,50 francos suizos. ISBN 92-2-301813-7.

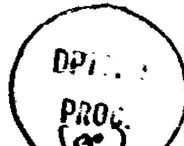
Estas dos publicaciones son tan similares en su estilo y objetivos que parece adecuado tratarlas como una sola obra. Se trata en esencia de guías prácticas para todos aquellos que desean mejorar, a través de sus organizaciones de trabajadores, la suerte de los trabajadores rurales de los países en desarrollo. Por ello, conviene considerarlas como manuales y no como libros de texto. Los lectores en búsqueda de un análisis teórico general sobre sindicalismo rural se verán decepcionados y deben orientar su búsqueda hacia otras direcciones.

Se adoptan tres prespectivas principales. En primer lugar se examinan los antecedentes históricos y jurídicos de las organizaciones de trabajadores rurales. Figuran en esta sección los más o menos inevitables problemas conceptuales que plantea la definición de los trabajadores rurales, así como las dificultades para su estimación cuantitativa. También se pasa revista a diversos niveles, local, nacional e internacional, a los derechos sindicales en cuanto inciden sobre los trabajadores rurales. Al final de cada sección se incluye una valiosa lista bajo el título «Cuestionario: puntos para discusión».

En segundo lugar, tal como corresponde a un manual práctico, se examinan con cierto detalle los aspectos constituyentes, administrativos y económicos del funcionamiento de las organizaciones de trabajadores rurales. Se incluye aquí una exposición sobre los aspectos positivos de los comités regionales, en contraposición a los comités profesionales, y de las asambleas de delegados como contrapunto de los congresos o juntas. Se analizan muy acertadamente los aspectos financieros, por ejemplo, los diversos métodos de cobranza de las cuotas, y la vital importancia que reviste la existencia de unos procedimientos claros y sólidamente establecidos para el manejo de los recursos económicos en todos los niveles de organización.

Sin embargo, la mayor parte de este trabajo se centra en el tercer tema, el de los servicios de las organizaciones a los intereses de los trabajadores rurales. Entre las diversas y detalladas secciones cabe citar aquellas dedicadas a las actividades de negociación, a la actuación como grupo de presión, a las necesidades de información y educación de los trabajadores, a los servicios jurídicos y a la reforma agraria. Los estudios de casos de servicios especiales contienen ejemplos de sistemas de ahorro y préstamo, cooperativas de consumo, planes de viviendas, servicios técnicos agrarios, y planes de asistencia médica y guarderías infantiles.

Son muchas las personas que creen que las organizaciones de trabajadores existen principalmente para intentar mejorar los salarios de sus miembros. No obstante, en estos informes se dedica poco espacio a este tema. Dado el enconado debate entre los economistas académicos (que dura por lo menos dos siglos) acerca de si los sindicatos pueden o no hacer aumentar los salarios reales a largo plazo, quizá parezca absurdo que sólo se dediquen dos páginas para comentar la negociación salarial. No obstante, los debates académicos son una cosa y la autoayuda otra; la autoayuda es precisamente el objetivo principal de estos manuales. Por lo tanto, constituye un particular mérito de estos informes el hecho de que la negociación sobre salarios y condiciones de trabajo se considere únicamente como un elemento (y no forzosamente el más importante) de la amplia gama de actividades a cargo de las organizaciones de trabajadores. Quizá sean las amenazas de huelga y los cierres patronales lo que caracteriza la «imagen periodística» de tales organizaciones; sin embargo, la experiencia sindical va mucho más allá. Tal como se revela en estos dos informes, los objetivos, las actividades y facultades de las organizaciones de trabajadores son excesivamente variados para expresarlos bajo un solo punto de referencia.



El editor de Social Action, *publicación destinada al examen trimestral de las tendencias sociales por el Indian Social Institute, escribió la presente reseña acerca de este manual de educación obrera de la OIT en el número de octubre-diciembre de 1978 de esa revista.*

Servicios especiales de las organizaciones de trabajadores rurales

Dado que la inmensa mayoría de los pobres del mundo se concentra en las zonas rurales de los países en desarrollo, en la actualidad se concentra mucho mayor atención sobre sus problemas, en un intento de eliminar la pobreza universal. Tanto es así que, incluso la OIT, que hasta recientemente se había preocupado de los problemas de la mano de obra industrial organizada y no organizada, se hace eco hoy en mucho mayor medida de la trágica situación de los agricultores sin tierra, del pequeño propietario agrícola, del aparcero y de los arrendatarios; en otras palabras, es cada vez mayor la atención que se presta a los trabajadores rurales, obligados a vivir en el margen de la subsistencia con pocas esperanzas de ver modificada su posición económica, a pesar de los grandes avances técnicos del mundo moderno.

Para ilustrar los muchos tipos de servicios y las modalidades de su organización y funcionamiento, la OIT ha publicado un manual de educación obrera en el que se describen y comentan cinco estudios de casos de organizaciones de trabajadores rurales y los servicios que facilitan o intentan facilitar, seleccionados de entre diferentes países del tercer mundo. El primero, caso A, explica cómo una organización de trabajadores de las plantaciones o «sindicato» hizo frente a las dos necesidades más urgentes de sus miembros, desempleo y educación, con extraordinario éxito. A causa de su estabilidad económica, puso en marcha una fábrica textil y formó a los trabajadores para los nuevos puestos. Asimismo, adquirió dos plantaciones, cada una de 800 hectáreas, que sus propietarios estaban a punto de dividir en parcelas. Al igual que en éste, en los otros casos expuestos el éxito absoluto corona todas las demás actividades.

El caso B se refiere a una federación nacional de trabajadores rurales independientes profundamente interesada en la reforma agraria y en estado de militancia activa, aunque fracasara en su intento de crear una empresa de suministros. El caso C trata de una organización local de aparceros, arrendatarios, pequeños propietarios cultivadores y jornaleros sin tierra, sumamente pobres, sin recursos económicos, pero que cualquier agente social rural de la India reconocería como fenómeno característico del país. La organización ayudó a los miembros a obtener préstamos a bajo interés, a adquirir fertilizantes, a construir pozos entubados, a tramitar sus solicitudes de subsidios, a hacer analizar sus tierras y dar un nuevo empleo a los agricultores no propietarios. Ninguno de estos servicios se puede considerar original o desconocido para los responsables de la organización de los trabajadores rurales de la India. Pero lo importante es que las organizaciones tenían que depender de sus propios recursos humanos para lograr estos resultados.

El caso D se ocupa de una organización de trabajadores agrícolas de temporada, cuya mayor necesidad era obtener información acerca del fallecimiento. El caso E describe la situación de una federación nacional de organizaciones de trabajadores rurales independientes y de trabajadores de las plantaciones, en su inmensa mayoría sumamente pobres y atrasados.

Incluso el lector escéptico, que haya tenido experiencias decepcionantes acerca del funcionamiento de los servicios especiales de las organizaciones rurales, encontrará interesante la lectura de este folleto, como indicador de algunas de las necesidades y problemas más urgentes de los campesinos y agricultores sin tierra de todo el mundo. El hecho de que haya que desarrollar tales servicios demuestra cuán importante es acabar con el mito de que en el sector rural basta con un radical cambio de estructuras para eliminar la pobreza rural. Cabe perfectamente introducir estos cambios que, además, deben ir seguidos de un continuo esfuerzo educativo y de desarrollo para crear nuevas instituciones que puedan hacer frente con mayor eficacia a las necesidades más urgentes de los trabajadores rurales y contribuyan a elevar su nivel de vida. En este contexto, este informe sobre los servicios rurales constituye un manual sumamente interesante y valioso.

Manuales de educación obrera

Los documentos a que se hace referencia seguidamente pueden obtenerse dirigiéndose a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza

La educación obrera y sus técnicas. Manual de educación obrera

Esta obra se preparó por recomendación de los sindicatos de trabajadores de los países en vías de desarrollo, que deseaban adquirir nuevos conocimientos acerca de los métodos modernos y poder aplicarlos en la práctica. Tras ocuparse de los aspectos fundamentales de la educación obrera, como son su finalidad, alcance y contenido y cuestiones relativas al financiamiento, se examinan en este volumen una serie de problemas prácticos de enseñanza y aprendizaje, prestando particular atención a los métodos modernos y tradicionales que resultarán sumamente útiles para las personas deseosas de estudiar, pero que no se ajustan al tipo tradicional del estudiante. El manual comprende una serie de diagramas explicativos y cuadros resumidos.

1975 ix+224 págs. ISBN 92-2-300195-1
17.50 francos suizos

Cómo mejorar la educación obrera

En esta obra se reúnen veinte artículos publicados por la OIT sobre métodos de enseñanza y aprendizaje, y técnicas mejor adaptadas para la educación obrera. Los artículos, profusamente ilustrados, describen los múltiples usos de una variedad de métodos y materiales educativos, que van desde las discusiones en grupo y clubes de lectura, programas de radio y televisión, películas fijas y diapositivas, a los encerados, la serie de diversas hojas rotativas y los franelógrafos. Este volumen sirve de complemento a *La educación obrera y sus técnicas*, asimismo publicado por la OIT (véase *supra*).

1975 v+112 págs. ISBN 92-2-301277-5
12 francos suizos

La función de las universidades en la educación obrera

Esta obra contiene un proyecto de investigación detallado emprendido por la OIT, que constituyó la base de un Simposio sobre el papel de las universidades en la educación obrera. Asimismo se da cuenta en este volumen de los aspectos sobresalientes de las discusiones del Simposio y se resumen las valiosas conclusiones a que se llegó en tal ocasión.

1975 x+250 págs. ISBN 92-2-301096-9
15 francos suizos

Servicios especiales de las organizaciones de trabajadores rurales

Con diversos estudios de casos se ilustra en este volumen uno de los servicios especiales que facilitan las organizaciones de trabajadores rurales a los asalariados rurales y campesinos de varias partes del mundo (por ejemplo, planes de ahorro y préstamos, sistemas de compras y comercialización, cooperativas de consumo, planes de vivienda, desarrollo comunitario, servicios técnicos agrarios y educativos, asistencia médica, guarderías infantiles y servicios jurídicos).

1978 viii+93 págs. ISBN 92-2-301813-7
7.50 francos suizos

Estructura y funciones de las organizaciones de trabajadores rurales

Tras un examen de las diversas categorías de trabajadores rurales y del desarrollo, estructura y actividades de las actuales organizaciones de trabajadores rurales, esta obra de vanguardia pasa a facilitar, en primer lugar, información comparativa y específica sobre los logros y necesidades de los trabajadores rurales que ya están organizados y, en segundo lugar, valiosas orientaciones prácticas para aquellos que no lo están.

1978 x+171 págs. ISBN 92-2-301839-9
12.50 francos suizos

Los salarios. Manual de educación obrera

Este volumen procede en primer lugar a un estudio histórico de los salarios, para pasar a ocuparse concretamente de aspectos tan importantes como las bases para fijar la remuneración, los incentivos salariales, la evaluación de las tareas, las prestaciones marginales, la participación en los beneficios y la coparticipación en la gestión empresarial, los métodos de fijación de los salarios, las teorías sobre los salarios de las mujeres, las políticas en materia de renta nacional, los problemas salariales internacionales y las normas laborales internacionales en materia de salarios.

Segunda edición 1968, segunda impresión 1977.
x+275 págs. ISBN 92-2-300005-X
10 francos suizos

Las normas internacionales del trabajo. Manual de educación obrera

Esta obra facilita una introducción autorizada a un tema de cierta complejidad administrativa e incluso política: la formulación, adopción y aplicación de normas acordadas a nivel internacional sobre prácticas leales en cuestiones de trabajo.

1978 vii+98 págs. ISBN 92-2-301861-7
10 francos suizos

Las negociaciones colectivas. Manual de educación obrera

Esta obra comprende doce lecciones que tratan sucesivamente de la definición y orígenes de la negociación colectiva, las condiciones fundamentales de su éxito, cómo funciona, el tema central de la negociación y convenios colectivos, la aplicación práctica de los convenios, los procedimientos de solución de los conflictos, prácticas laborales desleales, las diversas repercusiones de los fracasos de la negociación colectiva y, finalmente, los métodos de conciliación, de arbitraje y la actitud de las autoridades públicas ante la negociación colectiva.

Sexta impresión, 1973 v+164 págs. ISBN 92-2-300078-5
6 francos suizos

La lucha contra la discriminación en el trabajo. Manual de educación obrera

Tras sugerir una definición de qué debe entenderse por discriminación, esta obra entra en detalles acerca de la posición y actividades de la OIT y de otros organismos internacionales, de las autoridades nacionales y de los empleadores y sindicatos en este terreno. En otras secciones se trata de la discriminación por razones de raza y color, de religión, de sexo, de opiniones políticas, de ascendencia nacional y de origen social. Una sección especial se ocupa del *apartheid*.

«Una publicación sumamente valiosa y de fácil lectura» (*T. and G. W. Record*, Londres).

«Todo un tesoro de información e ideas... excelente complemento al acervo de material disponible para los educadores del trabajo» (*Canadian Labour*, Ottawa).

1968 vii+224 págs. ISBN 92-2-300144-7
3 francos suizos

Introducción a la seguridad social. Manual de educación obrera

Tras hacer referencia al desarrollo general de la idea de protección social contra contingencias tales como la enfermedad, el accidente, la vejez, el desempleo, etc., y de debatir acerca del tema de qué secciones de la sociedad deben recibir protección, esta obra analiza los diferentes tipos de prestaciones y las condiciones a que se supedita su concesión. Se explican los problemas de financiación de los sistemas de seguridad social, los diversos métodos que pueden utilizarse para obtener los recursos necesarios y los sistemas y procedimientos utilizados en diferentes países para la gestión de la seguridad social, la recaudación de las cotizaciones y el pago de las prestaciones. Concluye con dos importantes innovaciones: un examen de la seguridad social de los trabajadores migrantes y un estudio de las actividades de cooperación técnica de la OIT en materia de seguridad social.

1970 vii+243 págs. ISBN 92-2-300048-3
9 francos suizos



Manuales publicados

Las cooperativas

La seguridad social

Libertad sindical (agotado)

Las negociaciones colectivas

La prevención de los accidentes

Los salarios

La OIT al servicio del progreso social

La lucha contra la discriminación en el trabajo

Le educación obrera y sus técnicas

Cómo mejorar la educación obrera

Estructura y funciones de las organizaciones de trabajadores rurales

Servicios especiales de las organizaciones de trabajadores rurales

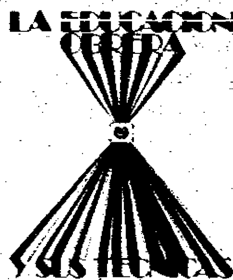
Las normas internacionales del trabajo

Los sindicatos y la OIT

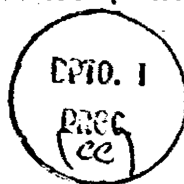
Una serie de Manuales de educación obrera

En 1956, la OIT inició la publicación de una serie de Manuales destinados a facilitar la acción educativa de las organizaciones sindicales y de otras instituciones que desarrollan programas de educación obrera. ● Los Manuales permiten el estudio de aspectos fundamentales de los problemas del trabajo de la competencia de la Organización Internacional del Trabajo. ● Constituyen instrumentos valiosos en poder de los directores, instructores y animadores de programas de educación obrera.

Los Manuales de educación obrera se publican en español, francés e inglés. ● Pueden obtenerse en Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, y por intermedio de las oficinas exteriores de la OIT en numerosos países.



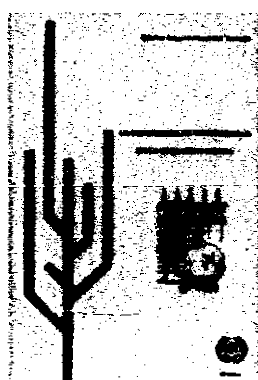
Los idiomas y dialectos en que se expresan los trabajadores de diversas partes del mundo son innumerables. ● A fin de facilitar la utilización de los Manuales por el mayor número posible de trabajadores, la OIT favorece las iniciativas destinadas a ampliar la difusión de los Manuales o de sus versiones simplificadas en diferentes idiomas, que pueden surgir en diversos países. ● Organismos públicos, organizaciones sindicales e instituciones docentes han traducido y publicado, previa autorización de la OIT, versiones completas o parciales y versiones simplificadas de determinados Manuales en dieciséis idiomas.











ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

CADA ESTADO MIEMBRO
envía 4 delegados:
2 gubernamentales
1 empleador
1 trabajador

a la reunión anual de la

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
que examina los problemas sociales y adopta convenios
y recomendaciones para someterlos a la
consideración de los gobiernos

Los colegios electorales de la Conferencia eligen al

CONSEJO DE ADMINISTRACION
28 gobiernos
14 empleadores
14 trabajadores

que dirige las actividades de la

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Estudios
investigaciones
cooperación técnica
publicaciones



CENTRO INTERNACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO TURIN

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS LABORALES GINEBRA

Impreso en Suiza

ISTROS DE

L TRABAJO

LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, WASHINGTON, D.C. 20006

050

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS



OEA/Documentos Oficiales/Ser.C/VI.16.5

QUINTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO

ACTA FINAL

21-28 noviembre 1975

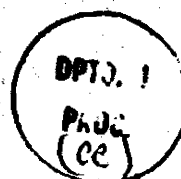
Guatemala, Guatemala



SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, WASHINGTON, D.C. 20006

13

INDICE



I. INTRODUCCION

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo se realizó en la ciudad de Guatemala, del 21 al 28 de noviembre de 1975.

A. Antecedentes

La Cuarta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, celebrada en Buenos Aires, en noviembre de 1972, aprobó una resolución cuyo punto 2 de la parte resolutiva expresaba:

> Solicitar de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que convoque la Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para que se celebre dentro de tres años en la ciudad de Guatemala previa recomendación del Consejo Interamericano Económico y Social, y encomendar a la Secretaría General dar oportunamente los pasos necesarios para la preparación de documentos técnicos de trabajo y los proyectos de programa y reglamento.

El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) en su Décima Reunión Anual, celebrada en Washington, D.C., en marzo de 1975, resolvió recomendar a la Asamblea General que convocara la Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para ser celebrada en la ciudad de Guatemala, en noviembre de 1975, y sugirió que se fijara la fecha precisa mediante consulta entre el Gobierno de Guatemala y la Secretaría General de la Organización. Asimismo aprobó los proyectos de reglamento y de temario y resolvió transmitirlos a la Asamblea General.

La Asamblea General de la Organización, en su quinto período ordinario de sesiones, celebrado en Washington, D.C., en mayo de 1975, aceptó la recomendación del CIES en cuanto a la convocación de la Conferencia y solicitó de la Secretaría General que se fijara la fecha de la misma de acuerdo con el Gobierno de Guatemala (Resolución AG/RES. 196 (V-O/75). Consultado éste, se fijó el período del 21 al 28 de noviembre de 1975, fecha que se comunicó a los gobiernos de los países miembros mediante convocatoria del Secretario General de la Organización, enviada en octubre de 1975.

B. Sesión Preparatoria

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Conferencia, los representantes titulares de las delegaciones celebraron una sesión preparatoria el 21 de noviembre, actuando el señor Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, como Presidente Provisional de la Conferencia.

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Elegir como Presidente de la Conferencia al señor Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.

2. Establecer mediante sorteo el orden de precedencia, que quedó en la siguiente forma: Ecuador, República Dominicana, Perú, Trinidad y Tobago, Haití, Venezuela, México, Barbados, Brasil, Grenada, Jamaica, Estados Unidos, El Salvador, Honduras, Panamá, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Chile, Colombia, Nicaragua, Bolivia, Uruguay, Guatemala.

3. Integrar la Comisión de Credenciales con representantes de las delegaciones de Chile, El Salvador y Paraguay; la Comisión de Estilo con representantes de las delegaciones de Brasil, Nicaragua, Jamaica y Haití; y la Comisión de Coordinación con los Ministros de Trabajo de Guatemala, Uruguay y Venezuela.

4. Aprobar los proyectos de Temario, Calendario de Actividades y Reglamento. En cuanto a este último, se resolvió modificar el Artículo 15, inciso d) quedando redactado de la siguiente manera: "Dirigir la preparación de las actas resumidas de las sesiones plenarias de la Conferencia y de las sesiones de las Comisiones".

5. Crear dos Comisiones de Trabajo, la Comisión A y la Comisión B, y designar para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de la primera al Ministro de Trabajo de Uruguay, al Subsecretario de Trabajo de México y al Ministro de Trabajo de Perú respectivamente, y para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator de la segunda a los Ministros de Trabajo de Venezuela, Honduras y Argentina respectivamente.

6. Fijar el lunes 24 de noviembre, a las 18 horas, como límite para la presentación de proposiciones.

7. Establecer que los trabajos de la Conferencia se extendieran del 21 al 28 de noviembre.

8. Aprobar la distribución de documentos contenida en el Documento 3, Add. 1, y establecer que los proyectos que no guarden relación clara con los puntos del temario se sometieran a la Comisión de Coordinación.

9. Fijar el viernes 28 de noviembre como fecha de clausura de la Conferencia.



C. Sesión Inaugural y Sesión de Clausura

La Sesión Inaugural se efectuó el 21 de noviembre con la participación del Presidente de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud García. En dicha sesión también hicieron uso de la palabra los señores Francisco Morales, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, en nombre de las delegaciones asistentes, y Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

La Sesión de Clausura se celebró el 28 de noviembre, e hicieron uso de la palabra los señores: Jorge Luis Zelaya Coronado, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos; Mario Vargas Salinas, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Bolivia, en nombre de las Delegaciones; y Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Presidente de la Conferencia.

D. Temario

1. Resultados desde la IV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (Cumplimiento de la Declaración y Recomendaciones de Buenos Aires sobre Empleo y Trabajo)

   a. Actividades nacionales

   b. Actividades realizadas por la Secretaría General de la OEA

2. Participación de los ministerios de trabajo en el crecimiento del empleo

   a. Formulación de políticas de empleo

   b. Operación del mercado de trabajo

   c. Salarios y empleo

   d. Tecnología y empleo

   e. Aspectos específicos del empleo de la mujer

3. Participación de los sectores en el crecimiento del empleo

   a. Trabajadores

   b. Empleadores

4. Otros asuntos



E. Participantes

La lista de participantes aparece como Anexo B de esta Acta Final.

F. Sesiones Plenarias, Sesiones de las Comisiones y Reunión de Mesa Redonda

La Conferencia celebró siete sesiones plenarias. En la primera, segunda, tercera y cuarta, la Conferencia escuchó las exposiciones de los Ministros y Delegados Especiales de los Estados miembros acreditados, así como de representantes de organismos especializados del sistema interamericano y de las Naciones Unidas, y de otras instituciones intergubernamentales y no gubernamentales. En la quinta y sexta sesiones se presentaron los informes de las Comisiones de Trabajo (Anexo C) y se consideraron los proyectos de resolución aprobados por las dos Comisiones. Asimismo se proyectó una película titulada Los Trabajadores: Un Recurso Olvidado. La séptima sesión plenaria aprobó el Acta Final de la Conferencia, que incluye el Programa de Acción de Guatemala, y las resoluciones.

La Comisión A, "Participación de los Ministerios de Trabajo en el Crecimiento del Empleo", celebró cinco sesiones, y la Comisión B, "Participación de los Sectores en el Crecimiento del Empleo", celebró cuatro. También funcionó un grupo de trabajo designado por la Comisión A.

La Comisión de Coordinación se reunió los días 25 y 27. En la primera se canalizó el curso de los trabajos de las dos comisiones y en la segunda se tomaron acuerdos sobre el Acta Final y la Sesión de Clausura. Ambas fueron presididas por el Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Presidente de la Conferencia, y contaron con la asistencia de los Presidentes de las Comisiones A y B.

El día 21 se celebró una reunión de mesa redonda sobre el tema "Las Empresas Transnacionales: Su Efecto sobre el Empleo y las Relaciones Industriales y la Función de los Ministerios de Trabajo". El Anexo A contiene un resumen del desarrollo de esta reunión.



II. ACUERDOS DE LA CONFERENCIA

A. Programa de Acción de Guatemala*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunida en la ciudad de Guatemala del 21 al 28 de noviembre de 1975, reconoce que en los tres años transcurridos desde la última Conferencia se han hecho esfuerzos por mejorar los niveles de vida de los habitantes de la región y que, sin embargo, el desempleo, el subempleo y la marginación aún continúan siendo el principal desafío para nuestras sociedades.

La Conferencia analizó estos problemas con miras a encontrar fórmulas idóneas para resolverlos.

En las deliberaciones se reafirmó que ninguna organización política y económica podrá prevalecer si no asegura, por medio del trabajo, el desarrollo del potencial creativo humano y la justicia y equidad en las relaciones sociales.

Se constató además que en la mayoría de los países, la insuficiencia de puestos de trabajo ha continuado agravando los problemas sociales impidiendo el acceso de amplios sectores de la población a mejores niveles de bienestar generalizado y, como consecuencia, agudizando la marginación.

Se convino en la necesidad de reorientar la estrategia de desarrollo de los países a los efectos de garantizar, junto con el crecimiento económico, la equitativa distribución de la riqueza, y asegurar el bienestar social de los sectores que hasta ahora no se han beneficiado de los frutos del progreso.

Se reconoció que la adopción de medidas concretas en el campo de la política de empleo permitiría a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos no solamente reducir las desigualdades en las condiciones de vida y de trabajo dentro de cada país sino también entre las de las naciones desarrolladas y las que se hallan en vías de desarrollo.

La magnitud del problema exige, además de la acción de los gobiernos, el concurso de empresarios y trabajadores, en la búsqueda de soluciones que garanticen la justicia social.

---

* Publicado durante la Conferencia como documentos 116 y 102 Rev. 1.



En lo que concierne a la participación de los ministerios de trabajo en la formulación y ejecución de la política de empleo, se puso de relieve que los adelantos hechos aún son limitados. Para que dichos ministerios puedan participar más significativamente y desempeñar el papel decisivo que les corresponde, los gobiernos deben intensificar las acciones destinadas a modernizar las estructuras de esos ministerios y asignarles mayores recursos. Este proceso debe ir acompañado de acciones que garanticen la coordinación entre éstos y las distintas instituciones que participan en la planificación económica y social.

Para fortalecer los programas de los gobiernos de la región en la búsqueda de soluciones al desempleo, el subempleo y la marginación, es indispensable que los organismos internacionales de cooperación económica y técnica actúen en forma coordinada e intensifiquen sus acciones en estos campos.

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, al concluir sus jornadas y con el consenso de las delegaciones participantes, acuerda las siguientes

Recomendaciones

(1)

1. Políticas y Acciones de Empleo

(ee)

A los gobiernos

1.a. Que realicen esfuerzos para que los objetivos y las metas específicas de empleo se incorporen a los planes y programas de desarrollo nacional en la forma prioritaria que permita alcanzar un desarrollo integrado más rápido, con especial énfasis en la atención de los grupos marginales.

Desarrollo

1.b. Que procuren promover la constitución de un subsistema interinstitucional para la planificación del empleo productivo, de acuerdo con las características de cada país, como una de las bases de los sistemas nacionales de planificación; que en dicho subsistema se considere a los ministerios de trabajo como la base técnica fundamental y se consulte a los empleadores y trabajadores respecto de la formulación de políticas; y que para alcanzar tales fines, los ministerios de trabajo busquen adecuar sus estructuras institucionales y reforzar sus cuadros técnicos, de modo que junto con las funciones tradicionales puedan cumplir también las de planificación del empleo.

planificación

1.c. Que hagan esfuerzos para que los ministerios de trabajo intervengan más activamente en la formulación y ejecución de la política de empleo, adoptando medidas destinadas a crear puestos de trabajo y a atender las necesidades de mano de obra calificada; y que entre las principales medidas a adoptar con el fin de crear puestos de trabajo productivo, incluyan las siguientes:

políticas

(1) La evaluación del efecto que proyectos importantes a ejecutarse tengan en el empleo y la propuesta, a los organismos de ejecución, de alternativas tecnológicas, organizacionales y otras que sean más favorables a la creación de puestos de trabajo;

(2) La preparación de proyectos altamente intensivos de mano de obra; y

(3) La asistencia directa a los subempleados, en particular mediante la transformación de muchas de las actividades que actualmente realizan en puestos de trabajo productivos.

1.d. Que además de aumentar los recursos asignados a los ministerios de trabajo, los doten de mecanismos más flexibles en la utilización de estos recursos para que puedan cumplir sus nuevas y más complejas funciones. RR.HH.

1.e. Que aumenten la participación de los ministerios de trabajo en la formulación y ejecución de los programas y proyectos específicos que en el ámbito del empleo realicen con el apoyo de los organismos internacionales, creando en caso necesario una unidad de coordinación para tal fin. participación

1.f. Que mediante los mecanismos establecidos, traten de actuar en forma concertada para mantener las resoluciones aprobadas por esta Conferencia en otros foros internacionales en el ámbito laboral. Resoluciones

1.g. Que realicen investigaciones para conocer el efecto de la tecnología en el empleo y los salarios y que estas investigaciones se dirijan a identificar, entre otras cosas, tecnologías adecuadas a las necesidades y realidades de cada país, con el objeto de utilizar la dotación de factores de manera eficaz y reducir la dependencia externa. Investigación

1.h. Que hagan las reformas políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales indispensables para facilitar el ingreso y la participación de la mujer en el mercado de trabajo, capacitarla y garantizarle un tratamiento igual respecto de los hombres; y que creen o fortalezcan los mecanismos administrativos que aseguren la consecución de este objetivo, tales como las oficinas de la mujer en los ministerios de trabajo o en el más alto nivel de los gobiernos. Mujer

A los organismos internacionales

1.i. Que, a su más alto nivel, fortalezcan su actuación coordinada y complementaria en los programas laborales y de empleo que ayudan a ejecutar en los países, mediante acuerdos que permitan una adecuada

DP
CC

distribución del trabajo, la realización de programas y proyectos conjuntos y el establecimiento de un sistema de evaluación periódica de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes convenidos.

1.j. Que, además, intensifiquen su cooperación en la formulación de políticas, programas y proyectos capaces de generar la expansión de empleo, cuando los países lo soliciten.

1.k. Que promuevan reuniones técnicas especializadas en la región para discutir formas de aplicar los mecanismos e instrumentos de política de estímulo a la generación de empleo, en campos como la artesanía, la pequeña industria, las actividades rurales y otros.

1.l. Que lleven a cabo, en especial la Organización Internacional del Trabajo, una efectiva descentralización de sus estructuras administrativas y programas.

1.m. Que efectúen estudios periódicos para determinar el progreso registrado en cada país con el fin de incrementar el empleo productivo de la mujer en todos los niveles y mejorar su adiestramiento, remuneraciones, ingresos y condiciones de trabajo.

1.n. Que la Organización de los Estados Americanos:

(1) Incluya el empleo y otros asuntos relacionados y las necesidades de cooperación en este campo como tema de las reuniones de estudios de países que realiza la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social.

(2) Intensifique la cooperación que ha venido prestando a los países miembros en la identificación, diseño y promoción de proyectos generadores de empleo.

(3) Intensifique la acción del Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado (CIDES) en los programas de carácter nacional o regional de capacitación de funcionarios de los ministerios de trabajo y demás organismos que intervienen en la política de desarrollo social, en especial los relacionados con el empleo y la distribución del ingreso.

(4) Procure establecer, a través de sus mecanismos competentes, una adecuada relación con las entidades representativas de los procesos de integración económica y social del Continente.



1.o. Que la Organización de los Estados Americanos, en coordinación con otros organismos o programas internacionales que actúen en la región, en especial el Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT) y el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC):

(1) Efectúe un estudio de base que permita determinar el alcance, contenido y objetivos específicos de un programa amplio de entrenamiento en economía laboral y áreas relacionadas para personal de los ministerios de trabajo y otras entidades públicas y privadas, y la posibilidad de crear o expandir programas de estudios de tales materias en los centros de educación superior de los países miembros.

(2) Auspicie un seminario o mesa redonda regional de técnicos de alto nivel de los ministerios de trabajo, finanzas y planificación, con el fin de que pueda utilizarse el presupuesto nacional, y en particular el de inversiones, como instrumento de la política de empleo, y, asimismo, considera la posibilidad de ofrecer seminarios o mesas redondas a nivel nacional con el fin de apoyar programas de capacitación y asistencia técnica en la materia.

(3) Estudie la factibilidad de la creación de un instrumento de financiamiento de transferencia y adecuación de tecnología que contribuya a promover un desarrollo armónico de los países, sea capaz de generar mayor empleo y reduzca la brecha tecnológica.

2. Operación del Mercado de Trabajo

Formación Profesional

A los gobiernos

2.a. Que procuren iniciar y desarrollar programas de formación profesional acelerada y de otras modalidades para distintos tipos de trabajadores y sectores de actividad.

2.b. Que como uno de los medios principales de orientar las actividades de los organismos de capacitación e instituciones educativas, den consideración al estudio periódico de las necesidades de mano de obra calificada para sus proyectos estratégicos.

2.c. Que estimulen la participación de estudiantes y jóvenes trabajadores en cursos de formación y perfeccionamiento profesional, instituyendo, entre otras medidas, sistemas de becas.

2.d. Que intensifiquen las actividades de formación profesional para facilitar el acceso de los trabajadores al empleo productivo cuando ocurren cambios tecnológicos.

2.e. Que promuevan la creación de organismos especializados, o de departamentos específicos en organismos ya existentes, para capacitar mano de obra de las zonas rurales; y procuren vincular a dichos organismos con los ministerios de trabajo y los servicios de extensión del sector agropecuario.

2.f. Que, entre las diversas reglamentaciones de las actividades de las empresas transnacionales, incluyan disposiciones relativas a la contratación de trabajadores tendientes a garantizar la formación y promoción de la mano de obra nacional empleada en dichas empresas.

2.g. Que estudien la conveniencia de utilizar nuevos mecanismos de financiación de programas de capacitación y formación profesional y formas de estimularlos.

A los organismos internacionales

2.h. Que presten asistencia técnica de corta y larga duración a los países para la creación o fortalecimiento de organismos o unidades destinadas a la capacitación y formación de la mano de obra.

2.i. Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con la colaboración del Centro Interamericano de Información y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) y otros organismos especializados que actúan en la región, promuevan una reunión técnica sobre coordinación de la capacitación para el trabajo y la educación.

22 Estadísticas del Trabajo

A los gobiernos

2.j. Que realicen gestiones encaminadas a fortalecer el Programa Regional de Estadísticas del Trabajo (PRET) y que, a la brevedad posible, ejecuten proyectos tendientes a mejorar los sistemas institucionales existentes sobre la materia y a elever los niveles de capacitación del personal que tiene estas actividades a su cargo.

2.k. Que suscriban, a la brevedad posible, los convenios que sean indispensables para que la Organización de los Estados Americanos, a través del Programa Regional de Estadísticas del Trabajo (PRET), les preste la cooperación que requieran.

2.l. Que establezcan, a nivel nacional, sistemas de información y estadística que permitan conocer oportunamente la situación del empleo y otras variables importantes en el proceso de desarrollo.

2.3 Servicios del Empleo

A los gobiernos

2.m. Que evalúen la eficiencia de la acción de los servicios del empleo y, con base en los resultados, adopten las reformas que sean aconsejables en función de sus necesidades y prioridades.

2.n. Que la Organización de los Estados Americanos, en colaboración con otros organismos especializados sobre la materia, formule las pautas comunes para la evaluación de la eficiencia de los servicios del empleo, y que, en coordinación con los gobiernos respectivos, preste la cooperación técnica necesaria para el logro de tales fines.

3. Políticas de Ingresos y Salarios

3.a. Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos intensifique sus labores de cooperación técnica en el área de política de ingreso y salario, en apoyo al esfuerzo que los ministerios de trabajo vienen efectuando para participar en forma más efectiva en la planificación y formulación de políticas de desarrollo; y, asimismo, que auspicie seminarios nacionales en los países sobre tópicos de políticas de ingresos y salarios con la participación de los ministerios de trabajo, finanzas y planificación y representantes de los empresarios y trabajadores. OEA

3.b. Que los gobiernos consideren la conveniencia de formular y ejecutar una política nacional de remuneraciones orientada a elevar el nivel de vida de los asalariados; y que, junto a las medidas directas sobre salarios, se promuevan medidas complementarias que garanticen el mejoramiento del salario real y el abastecimiento adecuado de bienes y servicios populares. Gobiernos

4. Formas Asociativas

A los gobiernos

4.a. Que consideren la posibilidad de hacer mayores esfuerzos para la promoción, desarrollo y funcionamiento del sistema cooperativo y de la pequeña empresa y para la creación de entidades destinadas a darles cooperación técnica y financiera.

4.b. Que promuevan la creación de nuevas formas asociativas de producción, con la participación efectiva de la comunidad dentro del marco de la organización y participación de obreros y campesinos.

(5)

5. Bancos de los Trabajadores

(A la Organización de los Estados Americanos)

5.a. Que someta un informe de sus gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, El Banco Centroamericano de Integración Económica y otros organismos, en cuanto a las posibilidades de extensión de líneas de crédito directas a los bancos de los trabajadores y cualquier otra entidad crediticia similar interesada en el desarrollo económico y social, para que éstos puedan proporcionar créditos para capital de operación a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, programas sindicales, etc.

5.b. Que, de acuerdo con lo establecido en anteriores recomendaciones:

(1) Preste asistencia técnica directa a los bancos de trabajadores en la preparación de proyectos, para que éstos, a su vez, colaboren con las organizaciones de trabajadores (cooperativas y sindicatos) facilitándoles el acceso al crédito para el desarrollo de actividades de interés económico y social;

(2) Colabore con los bancos de los trabajadores en el desarrollo de un programa de educación masiva destinado a orientar a los actuales y futuros usuarios, especialmente en lo relativo a los programas de ahorro y préstamo para inversiones reproductivas y de consumo, para permitirles utilizar adecuadamente los recursos, protegerlos de la usura y ayudarlos a satisfacer sus necesidades básicas.

(cc)

(6)

6. Educación Laboral

6.a. Que las organizaciones sindicales nacionales estudien la posibilidad de crear, bajo su auspicio, en los países que no cuenten con estas instituciones, organismos especializados en investigación, docencia y extensión que tengan como objetivo central el estudio científico del trabajo.

6.b. Que los gobiernos, por intermedio de sus ministerios de trabajo y educación, presten a las organizaciones sindicales que lo soliciten, toda la colaboración que requieren para establecer estas instituciones.

6.c. Que la Organización de los Estados Americanos, por intermedio del Programa de Desarrollo Social, Mano de Obra y Empleo y del Departamento de Asuntos Educativos, colabore con los países que lo soliciten, preparando estudios y proyectos tendientes a la creación de las instituciones mencionadas.

7. Otros Asuntos

Cumplimiento de las Recomendaciones de las Conferencias

7.a. Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos estudie las medidas necesarias para establecer los mecanismos de seguimiento respecto al cumplimiento, por parte de los gobiernos, de todas aquellas resoluciones que impliquen acción a ser desarrollada por ellos; y que los mecanismos que proponga se sometan a la aprobación final de la próxima Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

Emigración de Personal Calificado

7.b. Que los gobiernos de los países de menor desarrollo del Continente adopten medidas necesarias para conservar el personal calificado o recuperar el emigrado.

7.c. Que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos refuerce las investigaciones sobre migración externa a fin de definir su incidencia sobre el empleo.

Relaciones Laborales y Empresas Transnacionales

7.d. Que en los instrumentos que permitan la instalación de las empresas transnacionales en los países del área se incluyan cláusulas que precautelen el normal desenvolvimiento de las relaciones obrero-patronales y, en especial, que garanticen la negociación y suscripción de convenciones colectivas y propendan al mejoramiento de las condiciones de vida y empleo de los trabajadores de los países huéspedes de acuerdo con los principios de justicia social y redistribución del ingreso.

7.e. Que la tecnología que aplican las empresas transnacionales se adecúe a las necesidades prioritarias de utilizar los recursos humanos locales.

Guarderías Infantiles

7.f. Que, mediante el seguro social u otros mecanismos, se establezcan salas cunas y guarderías infantiles en los países miembros, que aún no los tengan.

B. Resoluciones

Resolución V-1

COMITE EJECUTIVO PROVISIONAL DEL COSATE*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo,

CONSIDERANDO:

Que las consideraciones que sustentaron la propuesta de una comisión de esta Conferencia de que se convoque a una reunión del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) se han reexaminado a la luz de mayores elementos de juicio; y

Que existe acuerdo unánime en afirmar que el cumplimiento efectivo de la función indispensable de asesoramiento que debe prestar al COSATE requiere de una presencia dinámica y regular del Consejo que expresa la voz y las inquietudes de los trabajadores del Continente,

RESUELVE:

1. Crear un Comité Ejecutivo Provisional del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), integrado por nueve miembros, con las siguientes características:

   a. Será mandato del Comité realizar un estudio a fondo de los conceptos y del régimen del COSATE, consultando con los demás miembros de dicho organismo al respecto, y, sobre la base del estudio y las consultas, proponer cualquier modificación que juzgue necesaria del reglamento o la estructura del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) a la próxima Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.

   b. El Comité será presidido por el Presidente o, en su ausencia, por el primer Vicepresidente y el segundo Vicepresidente, en ese orden. Todos serán elegidos en el mismo acto, con un mandato de un año, o hasta la próxima reunión ordinaria si el lapso entre uno y otro fuera mayor. El mandato de los miembros del Comité, en su carácter de tales, es de tres años.

   c. El Comité determinará sus propios procedimientos.

* Publicada durante la Conferencia como documento 106 Rev.1.



d. Con el propósito de iniciar de inmediato las labores durante el trienio que comienza el 27 de noviembre de 1975, el Comité estará constituido por los siguientes miembros: Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Guatemala (Centroamérica), Jamaica (Caribe), México, Perú y Venezuela.

e. La primera reunión del Comité se realizará tan pronto como sea posible, pero, en todo caso, antes de transcurridos 12 meses de la fecha de clausura de esta Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

2. Solicitar que los gastos de traslado y estadía de los miembros del Comité Ejecutivo Provisional sean solventados por la Organización de los Estados Americanos.

Resolución V-2

REGIMEN DE LA COMISION EMPRESARIAL DE ASESORAMIENTO TECNICO EN ASUNTOS LABORALES (CEATAL)*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

RESUELVE:

1. Crear la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL).

2. Aprobar el siguiente régimen para la CEATAL:

Naturaleza y Propósito

Artículo 1. La Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) tendrá carácter de comisión asesora de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para promover la participación efectiva de las organizaciones empresarias en el campo laboral, de acuerdo con la Carta de Punta del Este y con la Declaración de Cundinamarca y demás decisiones adoptadas con las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo.

Artículo 2. A los fines establecidos en el artículo anterior la CEATAL dará asesoramiento técnico a la Conferencia Interamericana de

* Aprobada en la Sesión Plenaria del 27 de noviembre.



Ministros del Trabajo y al Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL) sobre la planificación y ejecución de programas de significativa importancia para los empresarios o que involucren su participación en actividades de desarrollo económico y social, tanto a nivel nacional como internacional. Podrá igualmente proporcionarlo a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y, por intermedio de ésta, al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y a su Comisión Ejecutiva Permanente (CEPCIES) cuando le sea solicitado.

Artículo 3. Sin perjuicio del asesoramiento previsto en el artículo precedente, la CEATAL promoverá contactos con el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) con el fin de proporcionar un asesoramiento concertado respecto de aquellos problemas de interés común, con miras a darles un tratamiento más eficaz.

Composición y Funcionamiento

Artículo 4. La CEATAL estará integrada por un representante de las organizaciones empresarias de cada uno de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, que durará en sus funciones un año o hasta que su sucesor sea elegido y asuma el cargo y de su seno integrará un Comité Ejecutivo. Se designarán dos suplentes por cada representante. Las organizaciones empresarias regionales que mantienen relaciones de cooperación con el CIES, o que las mantengan en el futuro, podrán ser miembros, a su solicitud, con voz, pero sin voto.

Artículo 5. Los representantes mencionados en el artículo anterior serán nombrados por la organización gremial empresaria nacional representativa de los sectores económicos de la producción, la industria, el comercio y los servicios. En el caso de países donde existiere más de un organismo representativo de todos esos sectores y de aquellos que carecieren de tal entidad gremial, la designación de los miembros requerirá la conformidad de las entidades que ya participan en la CEATAL.

Artículo 6. La representación de las organizaciones empresarias en la CEATAL se renovará o ratificará directamente, por ellas mismas, treinta días corridos antes de cada Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

Artículo 7. Las organizaciones empresarias integrantes de la CEATAL podrán cancelar su participación en ella notificando por escrito de tal decisión a la Secretaría General.

Artículo 8. La CEATAL deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez por año, y con carácter extraordinario cuando, a su



juicio, la importancia de los asuntos así lo requiera. En ambos casos la fecha y sede de las reuniones serán fijadas por el Comité Ejecutivo, en consulta con la Secretaría Técnica de la Comisión.

Artículo 9. Los gastos que ocasionen los servicios técnicos de secretaría serán sufragados con fondos asignados por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, y los de traslado y estadía de los miembros de la Comisión serán solventados por las organizaciones empresarias.

Artículo 10. El quórum para las reuniones de la CEATAL estará constituido por la mitad más uno de los representantes acreditados o, en su caso, de sus suplentes. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los representantes presentes en la reunión, cada uno de los cuales tendrá derecho a un voto.

Artículo 11. El Comité Ejecutivo estará integrado por diez miembros y será presidido por el Presidente o, en su ausencia, por el primer Vicepresidente y por el segundo Vicepresidente en ese orden. Todos serán elegidos en el mismo acto, con un mandato de un año, o hasta la próxima reunión ordinaria si el lapso entre uno y otro fuera mayor. El mandato de los miembros del Comité Ejecutivo, en su carácter de tales, es de tres años.

El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente una vez al año, y con carácter extraordinario cuando, a su juicio, la importancia de los asuntos así lo requiera.

El Comité Ejecutivo aprobará su propio reglamento.

Los gastos de traslado y estadía de sus miembros serán solventados por la Organización de los Estados Americanos.

Atribuciones

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente de la CEATAL:

a. Representar al órgano, en coordinación con la Secretaría Técnica, en actos oficiales y reuniones técnicas vinculadas con los intereses de los empresarios;

b. Adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Comisión y las disposiciones de este régimen; y

c. Tomar conocimiento de las solicitudes que formulen las organizaciones empresariales nacionales.



Artículo 13. Son funciones del Presidente durante las reuniones de la CEATAL:

a. Fijar, de acuerdo con la Secretaría, el orden del día para las sesiones plenarias;

b. Presidir las sesiones y someter a la consideración de la CEATAL las cuestiones que figuren en el orden del día;

c. Conceder el uso de la palabra a los representantes en el orden en que la hayan solicitado;

d. Llamar al orden a cualquier representante cuando su exposición se aparte del asunto en discusión;

e. Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las revisiones;

f. Someter a votación los puntos en debate que requieran decisión y hacer anunciar los resultados; y

g. Adoptar las medidas que estime oportunas para el mejor desarrollo de los trabajos y hacer cumplir las disposiciones de este Régimen.

Artículo 14. Las reuniones de la CEATAL serán de carácter privado, sin perjuicio de lo cual las organizaciones empresariales que mantienen o establezcan relaciones de cooperación con la Organización de los Estados Americanos podrán participar en las reuniones en calidad de observadores; en igual carácter podrán asistir los miembros del COTPAL y los representantes de organizaciones vinculadas con el sector empresarial que mantienen o establezcan relaciones de cooperación con la Organización de los Estados Americanos y que sean invitadas por la Secretaría General.

Artículo 15. El proyecto de temario de cada reunión de la CEATAL será preparado por la Secretaría Técnica, en consulta con el Presidente,y comunicado para su consideración a los miembros de la Comisión, quienes podrán formular observaciones dentro del plazo que fije la Secretaría.

Artículo 16. El temario definitivo de la reunión será adoptado en la primera sesión de trabajo por mayoría de votos de los representantes presentes.

Artículo 17. Si se presenta a consideración un asunto no incluido en el orden del día de cualquiera de las sesiones, se decidirá de inmediato, mediante el voto de la mayoría de los representantes presentes, si procede o no su inclusión.



Artículo 18. Las proposiciones sobre materias de fondo que hayan de ser estudiadas por las sesiones plenarias o por los grupos de trabajo se presentarán por escrito a la secretaría de la reunión, la cual entregará anticipadamente copias a todos los representantes. Sin embargo, en el curso de las sesiones, se podrá, si así se resuelve, discutir un texto que no se haya distribuido previamente.

Artículo 19. La CEATAL presentará informes a las reuniones de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo y del COTPAL por medio de la Secretaría Técnica. El Presidente de la CEATAL podrá participar en dichas reuniones con derecho a voz.

Artículo 20. Las conclusiones que se acuerden en cada reunión de la Comisión serán incluidas en un informe final cuya publicación estará a cargo de la Secretaría Técnica.

Artículo 21. Los informes finales serán publicados en castellano, inglés y portugués. Sin embargo, también podrán ser publicados en francés a solicitud de los interesados o cuando las circunstancias así lo requieran.

Secretaría

Artículo 22. La CEATAL tendrá un Secretario Técnico, designado por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, con las siguientes funciones:

a. Asistir a las reuniones de la CEATAL y su Comité Ejecutivo con derecho a voz;

b. Informar a las reuniones de cualquier asunto que merezca ser considerado;

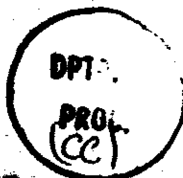
c. Prestar a las reuniones los servicios de asesoría técnica que requieran y mantenerlas informadas acerca de los trabajos encomendados a la Secretaría por la reunión anterior;

d. Dirigir los servicios de secretaría; y

e. Mantener informados a los integrantes de la Comisión, en el intervalo de las reuniones, de los asuntos que considere de importancia en la esfera de acción del mismo.

Modificaciones

Artículo 23. El Régimen de la CEATAL podrá ser modificado por la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo por decisión propia o a solicitud de la CEATAL.



Disposiciones Transitorias

Artículo 24. Con el propósito de iniciar de inmediato las labores, durante el trienio que comienza el 27 de noviembre de 1975, el Comité Ejecutivo estará constituido por los nueve delegados que, en representación de entidades gremiales empresarias, integran las respectivas delegaciones de sus países a la Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo:

Argentina	Pedro Leonardo Embón
Brasil	Jorge Duprat Figueiredo
Chile	Fernando Sahli
Estados Unidos	Richard Berman
Guatemala	Arturo Guirola
México	Humberto Escoto Ochoa
Paraguay	Jorge Benítez Samaniego
Perú	Alejandro Desmaison
Venezuela	Vincencio Báez F.

Se incorporará un décimo delegado en representación de los países del Caribe inmediatamente después de ser designado por las organizaciones empresariales de los países de esa región.



Resolución V-3

MIGRACION LABORAL*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

RESUELVE:

1. Encomendar a la División de Desarrollo Social, Mano de Obra y Empleo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos la sistematización de la información existente sobre la migración internacional de los trabajadores a fin de que los ministerios de trabajo puedan utilizarla en forma permanente y eficaz.

2. Recomendar que el trato retributivo y legal en el ámbito laboral sea igual para los extranjeros que para los trabajadores locales, cualesquiera que sean las condiciones migratorias de aquéllos y sin perjuicio de la aplicación de las medidas legales que pudieran corresponder por aplicación de otros ordenamientos jurídicos.

---

* Publicada durante la Conferencia como documento 87 Rev.2.

3. Recomendar que los estudios sociales sobre migraciones se utilicen para tomar medidas tendientes a lograr la igualdad social de los trabajadores migrantes y su incorporación cultural al país receptor.

Resolución V-4

ELECCION DE REPRESENTANTE TITULAR Y REPRESENTANTE ALTERNO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo,

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones formuladas por las Tercera y Cuarta Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo sobre la elección de sus representantes titular y alterno;

Que en este último día de la Quinta Conferencia algunos de los ministros de trabajo han regresado a sus países;

Que esta representación es de suma importancia para mantener a la propia Conferencia informada y vinculada con los mecanismos económicos y sociales del sistema interamericano;

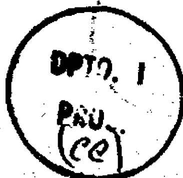
RECOMIENDA:

1. Que la Secretaría General formule directamente, por correspondencia, y en un plazo no mayor de 60 días, una consulta a los ministros de trabajo sobre la elección de los representantes titular y alterno.

2. Que al efectuar esta consulta, la Secretaría General envíe los currículos de los candidatos que se hubieren presentado hasta el 15 de enero de 1976 y agregue todos los antecedentes que existan sobre la materia.

Resolución V-5

FECHA Y SEDE DE LA SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO**



La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo,

* Aprobada en la sesión plenaria del 28 de noviembre.
** Publicada durante la Conferencia como documento 111.

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Cundinamarca señala como indispensable la participación activa de los ministerios de trabajo y de las organizaciones democráticas de los trabajadores en los procesos nacionales e internacionales del desarrollo;

Que la Declaración de Cundinamarca apoya la celebración de las reuniones periódicas de los ministros de trabajo para dar continuidad a la acción interamericana en el campo social;

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, por resolución del 15 de mayo de 1968, acordó la celebración de Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo por lo menos cada tres años; y

Que el Gobierno de Perú, por medio de su Ministro acreditado a la presente Conferencia, ofreció la ciudad de Lima como sede para la celebración de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de Perú su generoso ofrecimiento de sede de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

2. Solicitar de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que convoque a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para que se celebre dentro de tres años en la ciudad de Lima, previa recomendación del Consejo Interamericano Económico y Social, y encomendar a la Secretaría General que prepare oportunamente los documentos técnicos de trabajo y los proyectos de programa y reglamentos.

3. Solicitar que la seguridad e higiene del trabajo se incluya como uno de los temas de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, y que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos elabore un documento de base sobre este tópico para ser discutido en esa oportunidad.

Resolución V-6

VOTO DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE GUATEMALA Y AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

* Publicada durante la Conferencia como documento 112.

RESUELVE:

1. Expresar al Gobierno de Guatemala profunda gratitud por los esfuerzos realizados en la organización de la Conferencia y por la colaboración prestada que tanto contribuyó a los resultados positivos alcanzados; así como al pueblo de Guatemala por todas las cortesías y atenciones brindadas a los participantes.

2. Comunicar al Presidente de la Conferencia, Excelentísimo señor Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, la satisfacción y complacencia de los participantes por su acertada dirección, y la de sus colaboradores, en el desarrollo de la misma.

Resolución V-7

VOTO DE RECONOCIMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA*

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

RESUELVE:

Manifestar su más caluroso reconocimiento por la eficaz colaboración brindada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la feliz realización de este evento.

---

1. Publicado durante la Conferencia como documento 113.



Anexo A

EMPRESAS TRANSNACIONALES: SU EFECTO SOBRE EL EMPLEO Y LAS RELACIONES INDUSTRIALES Y LA FUNCION DE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO
(Resumen de la Mesa Redonda)

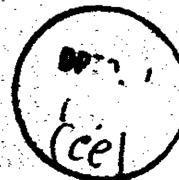
Los panelistas de la Mesa Redonda, realizada en el Salón de Conferencias del Banco de Guatemala el 21 de noviembre de 1975, fueron:

Rodolfo Silva (Moderador)
Embajador de Costa Rica en la Organización de los Estados Americanos y los Estados Unidos
Presidente, Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social

Jorge Riquelme
Director, Centro Interamericano de Desarrollo Social Integrado
Secretaría General, Organización de los Estados Americanos

Lascelles Beckford
Island Supervisor, Bustamante Industrial Trade Union
Jamaica

Nils Svensson
Vice President, Personal
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson
Sweden



Lionel Fernando López Rivera
Registrador General Mercantil de la República
Ex Ministro de Trabajo y Previsión Social
Guatemala

Participaron además, a título personal, ministros de trabajo y representantes de las delegaciones a la Conferencia.

El Embajador Silva inició la sesión con una exposición global del tema. Explicó la evolución de la inquietud de los distintos sectores de los países en desarrollo por los efectos de las empresas transnacionales y la necesidad de una mayor comprensión del problema por las partes involucradas; la posición adoptada por los gobiernos latinoamericanos en la reunión de Bogotá y en otros foros, como la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1974; y las actividades de la Organización de los Estados Americanos, con referencia especial a la propuesta de establecer normas de conducta que deberían observar tales empresas en lo jurídico, político, económico, financiero, cultural y tecnológico, hecha durante la tercera Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Washington, del 13 al 17 de enero de 1975. Terminó su

exposición cediendo la palabra a los expositores que abordarían el problema de las transnacionales desde los puntos de vista sindical, empresarial y gubernamental.

El señor Riquelme expuso el documento preparado por la Secretaría General titulado "Las Empresas Transnacionales: Su efecto sobre el empleo y las relaciones industriales y la función de los Ministerios de Trabajo" (documento 13 de la Conferencia).

El señor Beckford, como dirigente laboral de Jamaica, manifestó el punto de vista sindical, refiriéndose específicamente a los siguientes aspectos: las diferencias culturales y disparidad de objetivos entre las empresas transnacionales y el país huésped; la escasa respuesta de las transnacionales en las negociaciones colectivas; el temor de los sindicatos, y algunas veces de los gobiernos, de presionar demasiado a las empresas transnacionales ocasionando su alejamiento del país; y la capacidad de las transnacionales de trasladar su producción neutralizando así los efectos de las medidas tomadas por los grupos sindicales.

El señor Beckford manifestó además la disconformidad sindical sindical frente a la insensibilidad de algunas empresas transnacionales manifiesta en el despido masivo de trabajadores y en los salarios inadecuados que algunas pagan. Señaló también que los incentivos tributarios otorgados por los gobiernos incrementan aún más las cuantiosas ganancias de las compañías pero que los sindicatos no tienen acceso a la información sobre las utilidades.

Aclaró, sin embargo, que no todas las empresas transnacionales observan un comportamiento similar, que algunas demuestran una especial predisposición a colaborar con los sindicatos que las torna aceptables y deseables.

El señor Svensson expresó, a continuación, el punto de vista de las empresas transnacionales. Manifestó que las empresas transnacionales colaboran efectivamente en el desarrollo económico de los países y demuestran responsabilidad social, expresando que, sin embargo, esta última tiene limitaciones ya que el objetivo básico de las empresas transnacionales es el de obtener utilidades, necesarias para mantener los niveles de empleo y contribuir así al bienestar de la comunidad. Mencionó además que las pautas de conducta internacional no parecen ser de utilidad práctica por cuanto en el caso europeo y, específicamente en la empresa a la que él pertenece, los acuerdos son de índole nacional, aclarando que las filiales disponen para ello de plena autoridad y cumplen además con todas las disposiciones legales del país huésped.



El señor Svensson señaló que, en el caso de su compañía, el motivo principal para transformarse en empresa transnacional fue el limitado mercado nacional y la solicitud de los países de que instalaran en ellos plantas productoras. De no hacerlo así corría el riesgo de quedar fuera del mercado. Manifestó asimismo que el incremento del número de empleos de su compañía en el exterior es mayor que el producido en el país de origen y que los sindicatos deberían comprender mejor a las compañías transnacionales y limitar sus exigencias a aquellas realmente posibles. Además informó que en Suecia, desde 1974, los sindicatos participan en las decisiones gubernamentales, sobre las inversiones que se hacen en el exterior en moneda sueca y expresó la creciente preocupación del gobierno en materia tributaria en relación con las transnacionales.

El orador siguiente, señor López Rivera, inició su presentación haciendo énfasis en que los países en desarrollo deben establecer un código de conducta para las compañías transnacionales. Planteando el punto de vista gubernamental, manifestó que las transnacionales deben contribuir a los planes de desarrollo de los países huéspedes en las metas trazadas por sus gobiernos, especialmente reinvirtiendo parte de sus utilidades en los campos económicos prioritarios, y que además sería conveniente que se les exija contribución financiera para la formación de cooperativas de consumo, centros de recreación, grupos habitacionales, etc., a fin de que colaboren directamente en el desarrollo social. Posteriormente señaló que en su país, Guatemala, algunas empresas transnacionales habían utilizado el sistema de crear distintas compañías para cada etapa de procesamiento del producto, con el propósito de fraccionar a los trabajadores y restar fuerza al movimiento sindical.

Del debate abierto que prosiguió a la última exposición surgieron principalmente las siguientes necesidades:

1. La contribución de las empresas transnacionales al desarrollo tecnológico dentro de los propósitos individuales de cada país y su integración en las políticas nacionales de desarrollo.

2. La creación de un movimiento latinoamericano de capitales para contrarrestar la influencia de las transnacionales en el mercado latinoamericano.

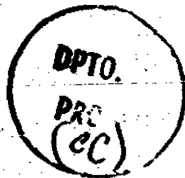
3. El establecimiento de mecanismos y sistemas que permitan analizar y controlar las inversiones externas en América Latina.

4. La elaboración de un código de comportamiento de las compañías transnacionales en los países huéspedes.



Un líder sindical de los Estados Unidos manifestó que el documento de la Secretaría era correcto en la referencia hecha relativa a la oposición de la AFL-CIO a la expansión de las transnacionales norteamericanas por cuanto ello tiene, entre otras cosas, un efecto negativo en los niveles de empleo de los Estados Unidos.

Al finalizar la Mesa Redonda, el Moderador, Embajador Silva, instó a los participantes a continuar trabajando objetivamente en la clarificación de los hechos relativos a las compañías transnacionales de manera que puedan solucionarse los problemas existentes y utilizarse la fuerza económica representada por esas compañías en beneficio neto de los países en desarrollo. Agradeció la contribución de los participantes y el interés manifestado por todos los asistentes, tanto ministros como miembros de las delegaciones.



18

Anexo B

LISTA DE PARTICIPANTES

Delegaciones

ARGENTINA

Jefe de la Delegación

Carlos F. Ruckauf
Ministro de Trabajo

Consejeros

Antonio Salvador Carrino
Asesor del Gabinete
Ministerio de Trabajo

Alberto Omar Onetto
Asesor del Gabinete
Ministerio de Trabajo

Manuel Fernando Guerrero
Asesor del Gabinete
Ministerio de Trabajo

Juan Alberto Muffatti
Asesor del Gabinete
Ministerio de Trabajo

Ramón Elorza*
Confederación General del Trabajo

Pedro Leonardo Embón
Confederación General Económica

Santiago Senén González
Ministerio de Trabajo



BOLIVIA

Jefe de la Delegación

Mario Vargas Salinas
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

* También asistió en calidad de Presidente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE).

15978

BOLIVIA (Cont.)

Delegados Suplentes

Waskar Montenegro
Subsecretario de Desarrollo Laboral
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Mario Blacutt
Presidente
Consejo Nacional del Salario

BRASIL

Chefe da Delegação



Arnaldo da Costa Prieto
Ministro do Trabalho

Delegados Suplentes

Francisco da Conceição Menna Barreto Reis
Secretário de Emprego e Salarios
Ministério do Trabalho

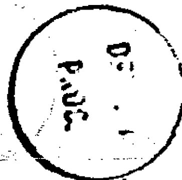
Antônio Cabral de Andrade
Assessor
Conselho do Desenvolvimento Social

Assessores

Alceu Portocarrero
Representante dos Empregados

Jorge Duprat Figueiredo
Representante dos Empregadores

Edgard Telles Ribeiro
Secretário
Embaixada em Guatemala



CHILE

Jefe de la Delegación

Nicanor Díaz Estrada
Ministro de Trabajo y Previsión Social

CHILE (Cont.)

Delegados Suplentes

Ramón Vega
Jefe de Gabinete
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oscar Salas
Asesor Internacional
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Luis Alberto Costa
Director, Servicio Nacional de Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Carlos Ortega
Presidente, Federación Bancaria
Miembro, Comité Asesor Económico
y Social del Acuerdo de Cartagena

Fernando Sahli
Presidente, Cámara de Comercio de Santiago
Miembro, Comité Asesor Económico y Social
del Acuerdo de Cartagena

COLOMBIA

Jefe de la Delegación

Gustavo Wilches Bautista
Secretario General
Ministerio de Trabajo



COSTA RICA

Jefe de la Delegación

Francisco Morales Hernández
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Delegado Suplente

Antonio Hernández Brenes
Director General Técnico
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COSTA RICA (Cont.)

Asesores

Alfonso Piedra Pereira
Director General de Planificación del Trabajo y Empleo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Víctor Hugo Céspedes Solano
Técnico en Planificación
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Martha Quiroz Guardia
Asesora Legal
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Gilbert Brown Young
Representante Sindical, Junta Directiva
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

ECUADOR

Jefe de la Delegación

Alberto Barriga Ledesma
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Guatemala

Delegados Suplentes

Luis Bilbao
Director de Planificación
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Francisco Garcés
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Alejandro Zaldúa
Subdirector del Empleo y Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social



EL SALVADOR

Jefe de la Delegación

Rogelio Alfredo Chávez
Ministro de Trabajo y Previsión Social

EL SALVADOR (Cont.)

Delegado Suplente

René Iván Castro
Presidente
Instituto Salvadoreño de
Fomento Cooperativo

Asesor

Carlos Jacinto Chavarría
Subdirector General
Instituto Salvadoreño del
Seguro Social

ESTADOS UNIDOS

Head of the Delegation

John T. Dunlop
Secretary of Labor

Alternate Delegates

William H. Kolberg
Assistant Secretary for Manpower
Department of Labor

Dale E. Good
Special Assistant to the Secretary and
Coordinator of International Labor Affairs
Department of State

Congressional Advisers

John N. Erlenborn
Member
United States House of Representantives

John H. Dent
Member
United States House of Representatives

Advisors



Richard B. Berman
Manager, Labor-Management Relations
United States Chamber of Commerce

ESTADOS UNIDOS (Cont.)

Mary N. Hilton
Deputy Director, Women's Bureau
Department of Labor

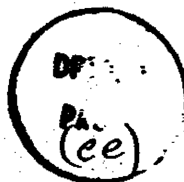
Daniel C. Lazorchick
Director, Office of Program Operations,
Bureau of International Labor Affairs
Department of Labor

Andrew McLellan
Inter-American Representative
American Federation of Labor-Congress
of Industrial Organizations

Janet L. Norwood
Deputy Commissioner of Labor Statistics
Department of Labor

John O'Grady
Labor Adviser, Bureau of Inter-American Affairs
Department of State

Robert E. Snyder
Labor Attaché
Embassy in Guatemala



GUATEMALA

Jefe de la Delegación

Daniel Corzo de la Roca
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Delegados Suplentes

Eduardo Castillo Arriola
Embajador, Representante Permanente ante la
Organización de los Estados Americanos

Julio Mérida Castellanos
Delegado Alterno ante la Organización
de los Estados Americanos

Gerardo Jerez Rivera
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

GUATEMALA (Cont.)

Ricardo Asturias Valenzuela
Consejero de Seguridad Social
Oficina de UNICEF

Gustavo Barrios Enríquez
Presidente, Consejo Técnico
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Rolando Rodríguez Lewin
Asesor Jurídico, Consejo Técnico
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Asesores

Carlos Cifuentes Díaz
Presidente, Comisión de Trabajo y Previsión Social
Congreso de la República

Josefina Antillón Milla
Viceministro de Educación
Ministerio de Educación Pública

Rolando Torres Moss
Presidente
Sala Primera de Trabajo y Previsión Social

Armando Sandoval Alarcón
Presidente
Instituto Nacional de Transformación Agraria

Fernando Velásquez Pellecer
Vocal, Consejo Técnico
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oscar Augusto Rodas
Asesor Jurídico, Dirección de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Rafael Campos Gómez
Director General del Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Romeo Hernández
Secretario General
Confederación de Trabajadores Federados

GUATEMALA (Cont.)

Cándido González
Asesor Específico y Secretario de Relaciones
Federación Nacional de Trabajadores Agrícolas

Carlos Toledo Arango
Secretario
Organización de la Federación Autónoma
Sindical Guatemala

Ricardo Antonio Tenas
Consejero Consultivo
Fábrica de Sacos "Prokesa"

Oscar Pineda
Secretario General
Federación de Trabajadores Unidos de
la Industria del Azúcar

Ismael Ovando Boch
Secretario General
Sindicato de la Fosforera Centroamericana

Gustavo Monterroso
Sindicato de Pan Am

Carlos Enrique Rivera Ortiz
Asesor Jurídico
Cámara de Industria

Ricardo Castillo
Presidente, Junta Directiva
Instituto de Recreación de los Trabajadores

José María Passarelli Panella
Gerente General
Fábrica de Textiles Capri

Arturo Guirola Batres
Presidente
Cámara de Industria



Humberto Arriaza Perotti
Director
Consejo Nacional del Algodón

GUATEMALA (Cont.)

Edmundo Nanne
Gerente General
Distribuidora de Fábricas, S.A.

Jonás Vázquez Alvarado
Gerente General
Cámara de Comercio

Carlos Padilla N.
Vocal Primero, Consejo Técnico
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

HAITI

Chef de la Délégation

Achille Salvant
Sous-Secrétaire d'Etat des Affaires Sociales

HONDURAS

Jefe de la Delegación

Enrique Flores Valeriano
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Delegados Suplentes

Manuel Luna Mejía
Embajador en Guatemala



Arnaldo Villanueva Chinchilla
Director General de Trabajo
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

José Eduardo Martell
Jefe de Relaciones Internacionales de Trabajo
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Emilio González
Tesorero
Central de Trabajadores de Honduras

JAMAICA

Head of the Delegation

Ernest Peart
Minister of Labour and Employment

Alternate Delegates

A. Leslie
Permanent Secretary
Ministry of Labour and Employment

Jean Dyer
Personal Assistant to the Minister
of Labour and Employment

Lascelles Beckford
Island Supervisor
Bustamante Industrial Trade Union

Vincent Edwards
Island Supervisor
National Workers Union

Kenfor Biggs
Assistant to the Delegation

MEXICO

Jefe de la Delegación

Arturo Llorente González
Subsecretario del Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Delegados Alternos

Oscar Ricardo Valero Becerra
Director General de Documentación y
Asuntos Internacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Miguel Barona de la O
Director de Estudios Económicos y Estadísticos
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

MEXICO (Cont.)

Luis del Rey Casillas Celis
Subdirector General, Servicio Público del Empleo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Blanca Ruth Esponda de Torres
Coordinadora de Asuntos Internacionales,
Dirección General de Documentación
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
(Secretaria de la Delegación)

Emilio Chuayffet Chemor
Asesor del Subsecretario del Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Consejero Técnico en Asuntos Obreros

Hermenegildo J. Aldana
Secretario de Finanzas, Comité Ejecutivo Nacional
Confederación de Trabajadores de México

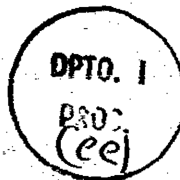
Consejero Técnico en Asuntos Patronales

Humberto Escoto Ochoa
Director
Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

NICARAGUA

Jefe de la Delegación

Julio Ignacio Cardoze
Ministro del Trabajo



Consejeros

Alfredo Ferreti Lugo
Inspector General del Trabajo
Ministerio del Trabajo

Ernesto Rodríguez Lanuza
Consejero
Embajada en Guatemala

NICARAGUA (Cont.)

Alejandro Mejía Ferreti
Director General de Recursos Humanos
y Promoción de Empleo
Ministerio del Trabajo

Francisco Ortega Díaz
Representante de la Minoría
Comisión Nacional del Salario Mínimo

PANAMA

Jefe de la Delegación

Matías Cerrud Sucre
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en Guatemala

Observador

Salomón Winston Young
Conferederación de Trabajadores de la
República de Panamá

PARAGUAY

Jefe de la Delegación

Saúl González
Ministro de Justicia y Trabajo

Delegado Suplente

Faustino Miguel Lamas
Director General del Trabajo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Asesores

Jorge Benítez Samaniego
Federación de la Producción, la
Industria y el Comercio

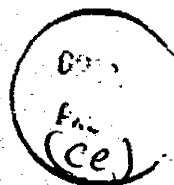
Nicanor Fleitas
Secretario General
Confederación Paraguaya de Trabajadores

Modesto Alí
Confederación Paraguaya de Trabajadores

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO



FE DE ERRATA

Esta página remplaza a la página 41 del Acta Final de la V Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, realizada en la Ciudad de Guatemala, del 21 al 28 de noviembre de 1975

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, WASHINGTON, D.C. 20006

PARAGUAY (Cont.)

Observadores

Julia de González
Presidenta
Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer

Claudio Riedel Telge
Cónsul General en Guatemala

PERU

Jefe de la Delegación

Luis Galindo Chapman
Ministro de Trabajo

Delegado Suplente

Santiago Marcenaro Romero
Embajador en Guatemala

Asesores

Carlos León de la Fuente
Asesor Técnico del Despacho Ministerial
Ministerio de Trabajo

Alberto Insúa
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo

Alejandro Desmaison
Asesor Empleador

Eduardo Castillo Sánchez
Representante de los Trabajadores

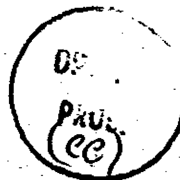
REPUBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación

Armando Cordero
Subsecretario de Estado de Trabajo
Secretaría de Trabajo

Delegado Suplente

Pablo Pimentel Machado
Embajador en Guatemala



URUGUAY

Jefe de la Delegación

José Enrique Etcheverry Stirling
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

PARAGUAY (Cont.)

Observadores

Julia de González
Presidenta
Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer

Claudio Riedel Telge
Cónsul General en Guatemala

PERU

Jefe de la Delegación

Luis Galindo Chapman
Ministro de Trabajo

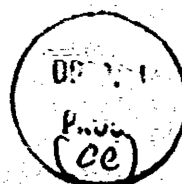
Delegado Suplente

Santiago Marcenaro Romero
Embajador en Guatemala

Asesores

Carlos León de la Fuente
Asesor Técnico del Despacho Ministerial
Ministerio de Trabajo

Alberto Insúa
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo



Alejandro Desmaison
Asesor Empleador

Eduardo Castillo Sánchez
Representante de los Trabajadores

URUGUAY

Jefe de la Delegación

José Enrique Etcheverry Stirling
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

URUGUAY (Cont.)

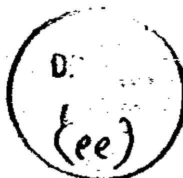
Delegado Suplente

Carlos Alberto Roca
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
en Guatemala

Asesor

Rubén Amoroso
Director, Servicio de Mano de Obra y Empleo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

VENEZUELA



Jefe de la Delegación

Wenceslao Mantilla
Director General
Ministerio del Trabajo

Delegados Suplentes

Vincencio Báez Finol
Consultor Jurídico
Federación de Cámaras de Comercio

Mateo Federico Rojas Trías
Director de Economía y Empleo
Ministerio del Trabajo

Zaida Estrada de Kepets
Encargada de la Secretaría Técnica,
Comisión de Política de Empleo
Oficina Central de Coordinación y Planificación
de la Presidencia de la República

José Gonzâlez Navarro
Secretaría de Asuntos Parlamentarios y Leyes Sociales
Confederación de Trabajadores de Venezuela

Enrique Ganteaume
Embajador en Guatemala

Observadores

Países no Miembros con Observadores Permanente en la OEA

BELGIQUE

Francis de la Barre D'Erquilinnes
Ambassadeur à Guatemala

CANADA

Clive Alexander Carruthers
Chargé d'Affaires, a.i., in Guatemala

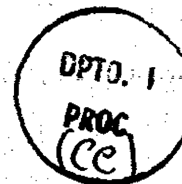
ESPAÑA

Antonio Cano Santayana
Subdirector General de Asuntos Sociales
Ministerio de Trabajo

Jacinto Hermida
Jefe, Asesoría Permanente de
Asistencia Técnica Internacional
Ministerio de Trabajo

FRANCE

René Lalouette
Ambassadeur à Guatemala



Guy Robert Klein
Première Secrétaire
Ambassade à Guatemala

ISRAEL

Avigdor Shoham
Embajador en Guatemala

Amram Olmert
Jefe, Misión Agrícola de Israel
para Centroamérica y Panamá

Jacob Shejter
Jefe, Misión Agrícola
Embajada en Guatemala

ITALY

Giovanni Grassi
Agregado Comercial
Embajada en Guatemala

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Holger Heinfried Eberle
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada en Guatemala

Organismos Especializados Interamericanos

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Isabel Arrúa Vallejo
Presidenta

Blanca Stábile de Machinandiarena
Delegada Titular de Argentina

Jeannette S. de Paganini
Delegada Titular de Guatemala

Isabel Chaly Caserta
Secretaria Ejecutiva

CONSEJO SINDICAL DE ASESORAMIENTO TECNICO



Ramón Elorza*
Presidente

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Roy A. Clifford
Especialista en Desarrollo Social Rural

Miguel A. Araujo
Especialista en Elaboración de Proyectos Agrícolas

* También asiste en calidad de asesor de la Delegación Argentina.

128

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

José Castañeda
Director
Instituto Nacional Indigenista (Guatemala)

Francisco Rodríguez Rouanet
Instituto Nacional Indigenista (Guatemala)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Luis A. Cervantes
Asesor en Servicios Médicos, Zona III

Organismos Intergubernamentales Interamericanos

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

Renán Sagastume
Departamento Legal

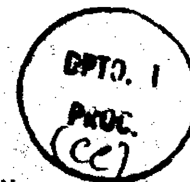
Edgardo Paz Barnica
Departamento Legal

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Carlos Marfort
Especialista Sectorial en Educación

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

Jorge Arias*
Jefe, División de Desarrollo Científico
y Tecnológico



SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Pablo Ulises Gómez Velásquez
Especialista en Desarrollo Social

* También asiste en calidad de miembro, y observador, del Instituto Interamericano de Estadística.

Organismos Intergubernamentales Internacionales

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

José Luis Monteil García
Representante en Costa Rica

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Richard Webb
Economista

Organización de las Naciones Unidas y organismos relacionados con la misma

NACIONES UNIDAS

Orlando Olcese
Representante Residente en Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Orlando Olcese
Representante Residente en Guatemala



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Xavier Caballero Tamayo
Director General Adjunto, Oficina Internacional del Trabajo

Darwin Bell
Oficina del Subdirector General para el Sector Relaciones

Appiah Pathmarajah
Secretaría Técnica, Conferencia Mundial de Empleo

Manuel Araoz
Oficina de Normas

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Cont.)

Fernando Cossío
Representante para Centroamérica y Panamá, Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe

Pablo Renato Souza
Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe

Fernando Onfray
Experto en Administración del Trabajo, Centro Interamericano de Administración del Trabajo

Mario Posla
Director Interino, Proyecto GUA/72/013

Gonzalo Casas Lazo
Experto en Gestión General de la Pequeña Empresa, Proyecto GUA/72/013

Gustavo Pössel Méndez
Experto en Mercadotecnia, Proyecto GUA/72/013

Libardo Ortegón Camacho
Experto en Formación en la Empresa, Proyecto GUA/72/013

Francisco Tomillo Mulero
Experto en Instrucción Programada, Proyecto GUA/72/013

Organismos No Gubernamentales Interamericanos e Internacionales

COMITE PANAMERICANO DE ENLACE DE ORGANIZACIONES FEMENINAS

Beatriz de Rourk
Presidenta

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES

Julio Etcheverry
Secretario General



Salomón Young
Presidente
Confederación de Trabajadores de Centroamérica

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES (Cont.)

Claudio Artavia Artavia
Secretario
Confederación de Trabajadores de Centroamérica

Simeón Guerra y Guerra
Secretario de Organización
Confederación de Trabajadores Federados

Rafael Valdez
Secretario de Educación y Propaganda
Confederación de Trabajadores Federados

Eduardo Rodríguez
Director, Centro de Estudios Laborales
Confederación de Trabajadores de Centroamérica

Rafael Coto Velado
Miembro, Comité Ejecutivo
Confederación de Trabajadores de Centroamérica

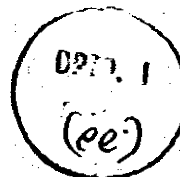
Organizaciones Nacionales no Gubernamentales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION (Guatemala)

Marco Cuéllar Lorenzana
Secretario de Conflictos

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Jaime Juan Kolleff Peña
Secretario General



Francisco Muralles Herrera
Secretario de Trabajo y Conflictos

Participantes de la Mesa Redonda

Rodolfo Silva (Moderador)
Embajador, Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos y Embajador en los Estados Unidos
Costa Rica

Lascelles Beckford
Island Supervisor
Bustamante Industrial Trade Union
Jamaica

Jorge Riquelme
Director, Centro Interamericano de Desarrollo
Social Integrado
Organización de los Estados Americanos

Nils Svensson
Vice President, Personnel
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson
Sweden

Fernando Leonel López Rivera
Registrador General Mercantil de la República
Guatemala

Organización de los Estados Americanos

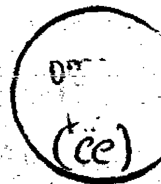
Alejandro Orfila
Secretario General

Jorge Luis Zelaya Coronado
Secretario General Adjunto

René Monserrat
Director en Funciones
Departamento de Estudios y Asuntos
Generales de Desarrollo

Asesor Técnico Principal

Leo A. Suslow



Asesores Técnicos

Russell Irvine
Manuel J. Medrano
Eloy Mestre

Consultores

Hugo Alemán
Gautama Fonseca
Benjamín Samamé

Secretario de la Conferencia

Theo R. Crevenna

Anexo C

INFORMES DE LOS RELATORES

Comisión A

En mi condición de Relator de la Comisión A, asumida por haber tenido que regresar al Perú el Ministro Galindo, tengo el honor de presentar a la Sesión Plenaria de esta Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, el presente informe que resume en forma muy breve las tareas realizadas por la Comisión sobre el tema "Participación de los Ministerios de Trabajo en el Crecimiento del Empleo".

En la Sesión Plenaria del 21 de noviembre se integró la mesa directiva de la Comisión A de la forma siguiente:

Presidente: José Enrique Etcheverry Stirling (Uruguay)
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Vicepresidente: Arturo Llorente González (México)
Subsecretario de Trabajo

Relator: Luis Galindo Chapman (Perú)
Ministro de Trabajo

La Comisión inició sus labores el 24 de noviembre y celebró un total de cinco sesiones hasta el 26 del mismo mes.

Además de los representantes de los países estuvieron presentes en las sesiones representantes de organismos internacionales, a título de observadores. Actuaron como Secretario Técnico el señor Benjamín Samamé Pacheco, de la Secretaría General de la OEA, y como asesores los señores Gautama Fonseca, Russell Irvine, Eloy Mestre y Hugo Alemán.

Teniendo en cuenta el elevado número de proyectos de resolución, esta relatoría solicitó que se formara una subcomisión de trabajo que, con la ayuda de la Secretaría, elaboraría un anteproyecto de documento para ser discutido en la Comisión. La sugerencia fue aprobada y la Subcomisión quedó integrada por representantes de Brasil, Costa Rica y México.

Después de un intenso trabajo, la Subcomisión, que contó con la valiosa colaboración de la Secretaría, elaboró un proyecto de documento orientado a consolidar las distintas resoluciones presentadas. No obstante el esfuerzo desplegado, por motivos de tramitación no pudieron incluirse tres resoluciones que se adjuntaron al documento y pasaron directamente a consideración de la Comisión.

El trabajo de la Comisión consistió en el análisis del proyecto de documento que consideraba los proyectos de resolución presentados por los señores delegados de los Estados miembros en el siguiente orden de presentación:

No. del Doc.	Título
33	"Las empresas transnacionales y la formación profesional" (Uruguay)
34	"Aplicación de las recomendaciones de las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo" (Uruguay)
35	"Desarrollo de cursos acelerados en el campo de la formación profesional para adolescentes, jóvenes trabajadores y adultos" (Uruguay)
40	"La mujer en la fuerza del trabajo en América Latina" (Perú)
43	"Emigración de personal calificado" (Ecuador)
44	"Relaciones laborales y empresas transnacionales" (Ecuador)
48	"Coordinación con los movimientos de integración económica y social" (Ecuador)
49	"El papel de los ministerios de trabajo en la promoción de políticas de empleo a corto y mediano plazo" (Ecuador)
50	"Metas y objetivos de empleo en los planes de desarrollo integral" (Ecuador)
51	"Actuación concertada interamericana en el campo de empleo" (Ecuador)
52	"Servicios de colocación" (Ecuador)
53	"Entrenamiento de profesionales en economía laboral y estudios relacionados (Venezuela)
75	"Políticas de ingreso y salarios" (Venezuela)
55	"El ministerio de trabajo y la formación profesional" (Paraguay)
56	"Fortalecimiento de las oficinas de promoción social de la mujer" (Paraguay)



No. del Doc.	Título
57	"Proyectos generadores de empleo" (Paraguay)
58	"Banco de tecnología" (Paraguay)
59	"Tecnología y empleo" (Paraguay)
60	"Seguridad, higiene y medicina del trabajo" (Paraguay)
45	"Promoción del empleo y política salarial" (Costa Rica)
47	"Subsistema nacional de planificación del empleo" (Costa Rica)
46	"Comisión interamericana de empleo" (Colombia)
85	"Promoción del empleo y coordinación de organismos internacionales" (Chile)
73	"La iniciación de programas nacionales de promoción del empleo" (Bolivia)
74	"Técnica de producción y absorción de mano de obra" (Bolivia)
77	"Creación de organismos de capacitación para la mano de obra del sector agropecuario" (Brasil)
78	"Refuerzo de la acción de los ministerios de trabajo en el campo de la promoción del empleo" (Brasil)
80	"Seguridad e higiene del trabajo" (Brasil)
79	"Coordinación entre la capacitación para el trabajo y la educación formal" (Brasil)
76	"Incentivos a la formación profesional" (Brasil)
71	"Fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas del trabajo" (México)
81	"Año internacional de la mujer" (Guatemala)
82	"Cooperativas y pequeñas empresas" (Guatemala)
83	"Creación de guarderías infantiles" (Guatemala)
84	"Celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social" (Guatemala)

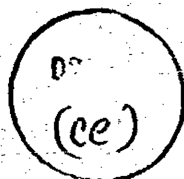


No. del Doc.	Título
87	"Migración Laboral" (Argentina)
88	"Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado" (Argentina)
89	"Técnicas de evaluación presupuestaria con fines generadores de empleo" (Argentina)

Como resultado de las deliberaciones, la Comisión aprobó un documento que consolida todos los proyectos de resolución, con excepción del Proyecto de Resolución documento 87, "Migración Laboral", presentado por la Delegación de Argentina, que debido a una posición discrepante de algunas delegaciones, ha sido elevado por el Presidente a la sesión plenaria.

En consecuencia, en nombre de la Comisión A, tengo el honor de elevar a consideración de la Sesión Plenaria los documentos mencionados y ruego al señor Presidente se sirva disponer se les dé lectura por Secretaría.

Deseo expresar, finalmente, mi agradecimiento a los miembros de la Subcomisión, así como el de los representantes de la Secretaría, por su valiosa contribución al logro de este documento.



ALBERTO INSUA
Relator

Comisión B

En mi carácter de Relator de la Comisión B tengo el honor de presentar a la Sesión Plenaria de esta Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, el presente informe que resume las tareas realizadas por la Comisión sobre el tema general "Participación de los sectores en el crecimiento del empleo".

En la Sesión Plenaria del 21 de noviembre se integró la mesa directiva de la Comisión B de la siguiente forma:

Presidente:	Wenceslao Mantilla (Venezuela) Director General, Ministerio de Trabajo
Vicepresidente:	Enrique Flores Valeriano (Honduras) Ministro de Trabajo y Previsión Social
Relator:	Carlos F. Ruckauf (Argentina) Ministro de Trabajo

La Comisión inició sus labores el 24 de noviembre y sus sesiones, cuatro en total, se prolongaron hasta el 26 del mismo mes.

Además de los representantes de los países inscritos, estuvieron presentes, a título de observadores, representantes de organismos especializados interamericanos y organizaciones laborales y empresariales. Asistió también el Secretario de la Conferencia, Theo R. Crevenna, y actuó como asesor Manuel J. Medrano.

El trabajo de la Comisión consistió en estudiar el documento "Adiestramiento en materia de liderazgo laboral" y analizar los siguientes proyectos de resolución:

No. del Doc.	Título
41 Rev.1	"Acción de los gobiernos sobre actividades del BID, en apoyo a los bancos de trabajadores y las cooperativas", presentado por la Delegación de Costa Rica
54 Rev.1	"BID y los bancos de trabajadores", presentado por la Delegación de Paraguay
72 Rev.1	"Banco de trabajadores", presentado por la Delegación de Paraguay
90 Rev.1	"Centros superiores de enseñanza laboral" presentado por la Delegación de Argentina
98	"Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)", presentado por la Delegación de Argentina

Además, la Comisión recibió el documento "Institucionalización de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)", el que fue estudiado primeramente por los delegados empresariales, y que contiene el reglamento para el funcionamiento de este organismo, de acuerdo con la Resolución pertinente aprobada por la Cuarta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, celebrada en Buenos Aires (documento 97 Corr.1).

Como resultado de sus deliberaciones la Comisión B aprobó los mencionados proyectos de resolución.

En consecuencia, la Comisión tiene el honor de elevar los documentos citados a la consideración de la Sesión Plenaria.



CARLOS F. RUCKAUF
Relator

Anexo D

CALCULO PRELIMINAR DEL COSTO DE LAS RESOLUCIONES QUE IMPLICAN GASTOS ADICIONALES A LA SECRETARIA GENERAL

Reunión del Comité Ejecutivo Provisional del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico
(Resolución V-1)

Sede: Washington, D.C.
Fecha: Segundo semestre de 1976
Duración: 3 días
Interpretación: 3 idiomas
Traducción: 3 idiomas
Participantes: 9 representantes

Gastos por objeto	1	2	3	4
PERSONAL				
-2 Sobretiempo			$ 500	
NO PERSONAL				
-4 Viajes				
Transporte de representantes invitados, clase económica (8 x $696)*		$5 568		
Gastos terminales para representantes invitados (8 x 68.00)		544		
Viáticos para representantes invitados (8 x $42 x 4 días)		1 344	7 456	
-5 Documentos			2 300	
-8 Contratos por resultado				
Salario para intérpretes (6 x $110 x 3 días)		1 980		
Salario traductores revisores (3 x $75 x 3 días)		675		
Salario para oficial de sala (1 x $33 x 3 días)		99		
Salario para operador de grabación (1 x $33 x 3 días)		99	2 853	
-9 Otros gastos				
Atenciones sociales		300		
Comunicaciones		300		
Imprevistos		1 200	1 800	$14 909



* El pasaje y los gastos terminales se han calculado desde Lima, Perú.

Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (Resolución V-2)

Sede: Washington, D.C.
Fecha: Segundo semestre de 1976
Duración: 3 días
Interpretación: 3 idiomas
Traducción: 3 idiomas
Participantes: 10 representantes

Gastos por objeto	1	2	3	4
PERSONAL				
-2 Sobretiempo			$ 500	
NO PERSONAL				
-4 Viajes				
Transporte de representantes invitados, clase económica (9 x $696)*		$6 264		
Gastos terminales para representantes invitados (9 x $68)*		612		
Viáticos para representantes invitados (9 x $42 x 4 días)		1 512	8 388	
-5 Documentos			2 300	
-8 Contratos por Resultado				
Salario para intérpretes (6 x $110 x 3 días)		1 980		
Salario para traductores-revisores (3 x $75 x 3 días)		675		
Salario para oficial de sala (1 x $33 x 3 días)		99		
Salario para operador de grabación (1 x $33 x 3 días)		99	2 853	
-9 Otros gastos				
Atenciones sociales		300		
Comunicaciones		300		
Imprevistos		1 200	1 800	$15 842

* El pasaje y los gastos terminales se han calculado desde Lima, Perú.

Anexo E

LISTA DE DOCUMENTOS

No. del Documento	Título 1/	Idiomas 2/ C E F P
1	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 12 de noviembre de 1975	Texto original
1 Add.1	Lista de documentos registrados por la Secretaría el 21 de noviembre de 1975	Texto original
1 Add.2	Lista de documentos registrados por la Secretaría del 22 al 25 de noviembre de 1975	Texto original
1 Add.3	Lista de documentos registrados por la Secretaría el 26 de noviembre de 1975	Texto original
1 Rev.1	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 28 de noviembre de 1975	Texto original
2	Antecedentes, convocatoria, sede y fecha de la Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C E
3	Proyecto de temario	C E
3 Add.1	Proyecto de temario	C E
3 Rev.1	Temario	C E F P
3 Rev.1 Add.1	Temario anotado	C E F P
4	Proyecto de calendario de actividades	C
4 Rev.1	Proyecto de calendario de actividades	C E F P
4 Rev.2	Proyecto de calendario de actividades	C E F P
4 Rev.3	Calendario de actividades	C E F P



1. El título se registra en el idioma original.
2. C = castellano; E = English; F = français; P = Português.

5	Proyecto de reglamento	C E F P
5 Rev.1	Reglamento	C E F P
6	Lista provisional de participantes	Texto original
6 Rev.1	Lista de participantes	Texto original
7	Actividades de la Secretaría General de la OEA desde la Cuarta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C E
8	Las estadísticas del trabajo: Informe de Progreso	C E
9	Wage Policy, Economic Development, and Employment	C E
10	La mujer en la fuerza de trabajo en la América Latina	C E
10 Corr.1	Corrigenda - La mujer en la fuerza de trabajo en la América Latina	C
11	Tecnología y empleo	C E
12	Institucionalización de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)	C E
12 Rev.1	Institucionalización de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) Punto 3.b del Temario (Revisión propuesta por el Grupo Empresarial)	C E
12 Rev.1 Corr.1	Institucionalización de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)	C
13	Transnational Enterprises: Their Impact on Employment and Industrial Relations and the Role of the Ministries of Labor	C E
13 Corr.1	Cancelado	

13 Rev.1	Transnational Enterprises: Their Impact on Employment and Industrial Relations and the Role of the Ministries of Labor	C E
13 Rev.1 Add.1	Transnational Enterprises: Their Impact on Employment and Industrial Relations and the Role of the Ministries of Labor - Summary	C E
14	Guidelines for Labor Ministries in the Development of Employment and Manpower Policy: Focus, Role, and Structure	C E
15	Coordination of Vocational Training	C E
16	Training of Labor Leadership	C E
17	Combatiendo el desempleo en América Latina	C E
18	Progreso de los bancos de trabajadores en América Latina	C E
19	Role and Perspectives of Public Employment Services in Latin America	C E
20	Discurso del señor Alejandro Orfila, Secretario General de la OEA, pronunciado en la Sesión Inaugural celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
21	Discurso pronunciado por el Licenciado Francisco Morales, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, en nombre de las Delegaciones, en la Sesión Inaugural, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
22	Orden de Precedencia	C E F P
23	Discurso pronunciado por el General Kjell Eugenio Laugerud García, Presidente de la República de Guatemala, en la Sesión Inaugural, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
24	Acta resumida de la Sesión Preparatoria, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P

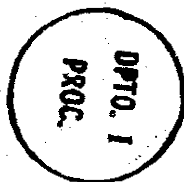


25	Acta resumida de la Sesión Inaugural, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
25 Corr.1	Acta resumida de la Sesión Inaugural, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
26	Acta resumida de la primera sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 1975	C E F P
27	Mesa Directiva	C E F P
28	Acta resumida de la segunda sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 1975	C E F P
29	Discurso del señor Ministro de Trabajo del Perú, Mayor General FAP Luis Galindo Chapman	C E F P
30	Exposición del señor José Enrique Etcheverry Stirling, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, en la segunda sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 1975	C E F P
31	Exposición del señor Waskar Montenegro, Viceministro de Trabajo y Asuntos Laborales de Bolivia, en la segunda sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 1975	C E F P
32	Exposición del señor Enrique Flores Valeriano, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Honduras, en la segunda sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 1975	C E F P
33	Proyecto de resolución: Las empresas transnacionales y la formación profesional (presentado por la Delegación de Uruguay para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
34	Proyecto de resolución: Aplicación de las recomendaciones de las conferencias interamericanas de ministros del trabajo (presentado por la Delegación de Uruguay para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
35	Proyecto de resolución: Desarrollo de cursos acelerados en el campo de la formación profesional para adolescentes, jóvenes trabajadores y adultos (presentado por la Delegación de Uruguay para ser considerado en la Comisión A)	C E F P



36	Statement of Mr. John T. Dunlop, Secretary of Labor of the United States of America, at the Third Plenary Session held on November 24, 1975	C E F P
37	Exposición del señor Arturo Llorente González, Subsecretario del Trabajo de México, en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
38	Informe de la Comisión de Credenciales	C E F P
39	Exposición del señor Ramón Elorza, Presidente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
40	Proyecto de resolución: La mujer en la fuerza del trabajo en América Latina (presentado por la Delegación de Perú para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
41	Proyecto de resolución: Acción de los gobiernos sobre actividades del BID, en apoyo a los bancos de trabajadores y las cooperativas (presentado por la Delegación de Costa Rica para ser considerado en la Comisión B)	C E F P
41 Rev.1	Proyecto de resolución: Acción de los gobiernos sobre actividades del BID, en apoyo a los bancos de trabajadores y las cooperativas (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
42	Statement of Mr. Ernest G. Peart, Minister of Labor and Employment of Jamaica, at the Third Plenary Session, November 24, 1975	C E F P
43	Proyecto de resolución: Emigración de personal calificado (presentado por la Delegación de Ecuador para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
44	Proyecto de resolución: Relaciones laborales y empresas transnacionales (presentado por la Delegación de Ecuador para ser considerado en la Comisión A)	C E F P

45	Proyecto de resolución: Promoción del empleo y política salarial (presentado por la Delegación de Costa Rica para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
46	Proyecto de resolución: Comisión interamericana de empleo (presentado por la Delegación de Colombia para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
47	Proyecto de resolución: Subsistema nacional de planificación del empleo (presentado por la Delegación de Costa Rica para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
48	Proyecto de resolución: Coordinación con los movimientos de integración económica y social (presentado por la Delegación de Ecuador en la Comisión A)	C E F P
49	Proyecto de resolución: El papel de los Ministros de Trabajo en la promoción de políticas de empleo a corto y mediano plazo (presentado por la Delegación de Ecuador en la Comisión A)	C E F P
50	Proyecto de resolución: Metas y objetivos de empleo en los planes de desarrollo integral (presentado por la Delegación de Ecuador en la Comisión A)	C E F P
51	Proyecto de resolución: Actuación concertada interamericana en el campo del empleo (presentado por la Delegación de Ecuador en la Comisión A)	C E F P
52	Proyecto re resolución: Servicios de colocación (presentado por la Delegación de Ecuador en la Comisión A)	C E F P
53	Proyecto de resolución: Entrenamiento de profesionales en economía laboral y estudios relacionados (presentado por la Delegación de Venezuela en la Comisión A)	C E F P





54	Proyecto de resolución: BID y los bancos de los trabajadores (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión B)	C E F P
54 Rev.1	Proyecto de resolución: BID y los bancos de los trabajadores (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
55	Proyecto de resolución: El ministerio de trabajo y la formación profesional (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
56	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de las oficinas de promoción social de la mujer (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
57	Proyecto de resolución: Proyectos generadores de empleo (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
58	Proyecto de resolución: Banco de tecnología (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
59	Proyecto de resolución: Tecnología y empleo (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
60	Proyecto de resolución: Seguridad, higiene y medicina del trabajo (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión A)	C E F P
61	Exposición del señor Alberto Barriga Ledesma, Embajador de Ecuador en Guatemala, en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
62	Exposición del señor José Luis Monteil, Representante del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P



63	Exposición del señor Saúl González, Ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
64	Exposición de la señora Isabel Arrúa Vallejo, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
65	Exposición del señor Xavier Caballero T., Director Adjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
66	Exposición del señor Gerardo Jerez Rivera, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
67	Exposición del señor Julio Etcheverry Espínola, Secretario General de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
68	Exposición del señor Rogelio Alfredo Chávez, Ministro de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
69	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión de Trabajo "A", celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
70	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión de Trabajo "A", celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
71	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas del trabajo (presentado por la Delegación de México en la Comisión A)	C E F P
72	Proyecto de resolución: Banco de trabajadores (presentado por la Delegación de Paraguay en la Comisión B)	C E F P

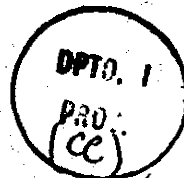
72 Rev.1	Proyecto de resolución: Banco de trabajadores (aprobado por la Comisión B para ser considerado en la sesión plenaria)	C E F P
73	Proyecto de resolución: La iniciación de programas nacionales de promoción del empleo (presentado por la Delegación de Bolivia en la Comisión A)	C E F P
74	Proyecto de resolución: Técnicas de producción y absorción de mano de obra (presentado por la Delegación de Bolivia en la Comisión A)	C E F P
75	Proyecto de resolución: Políticas de ingreso y salarios (presentado por la Delegación de Venezuela en la Comisión A)	C E F P
76	Proyecto de resolución: Incentivos a la formación profesional (presentado por la Delegación de Brasil en la Comisión A)	C E F P
77	Proyecto de resolución: Creación de organismos de capacitación para la mano de obra del sector agropecuario (presentado por la Delegación de Brasil para su consideración en la Comisión A)	C E F P
78	Proyecto de resolución: Refuerzo de la acción de los ministerios de trabajo en el campo de la promoción del empleo (presentado por la Delegación de Brasil en la Comisión A)	C E F P
79	Proyecto de resolución: Coordinación entre la capacitación para el trabajo y la educación formal (presentado por la Delegación de Brasil en la Comisión A)	C E F P
80	Proyecto de resolución: Seguridad e higiene del trabajo (presentado por la Delegación de Brasil en la Comisión A)	C E F P
81	Proyecto de resolución: Año Internacional de la Mujer (presentado por la Delegación de Guatemala en la Comisión A)	C E F P



82	Proyecto de resolución: Cooperativas y pequeñas empresas (presentado por la Delegación de Guatemala en la Comisión A)	C E F P
83	Proyecto de resolución: Creación de guarderías infantiles (presentado por la Delegación de Guatemala en la Comisión A)	C E F P
84	Proyecto de resolución: Celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social (presentado por la Delegación de Guatemala en la Comisión A)	C E F P
85	Proyecto de resolución: Promoción del empleo y coordinación de organismos internacionales (presentado por la Delegación de Chile en la Comisión A)	C E F P
86	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión de Trabajo "B", celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
87	Proyecto de resolución: Migración laboral (presentado por la Delegación de Argentina en la Comisión A)	C E F P
87 Rev.1	Proyecto de resolución: Migración laboral (presentado por la Comisión A para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
87 Rev.2	Resolución: Migración laboral (aprobada en la sesión plenaria)	C E F P
87 Rev.3	Resolución: Migración laboral (aprobada en la sesión plenaria)	C E F P
88	Proyecto de resolución: Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado (presentado por la Delegación de Argentina en la Comisión A)	C E F P
89	Proyecto de resolución: Técnicas de evaluación presupuestaria con fines generadores de empleo (presentado por la Delegación de Argentina en la Comisión A)	C E F P
90	Proyecto de resolución: Centros superiores de enseñanza laboral (presentado por la Delegación de Argentina en la Comisión B)	C E F P



90 Rev.1	Proyecto de resolución: Centros superiores de enseñanza laboral (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
91	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión de Coordinación, celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
91 Corr.1	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión de Coordinación, celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
92	Exposé de M. Achille Salvant, Sous-Secrétaire d'Etat des Affaires Sociales, à la Quatrième Séance Plénière, tenue le 24 novembre 1975	C E F P
93	Acta resumida de la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
94	Acta resumida de la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C E F P
95	Acta resumida de la tercera sesión de la Comisión de Trabajo "B", celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
96	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión de Trabajo "B", celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
97	Proyecto de régimen de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
97 Corr.1	Proyecto de régimen de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C
97 Rev.1	Régimen de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) (aprobado en sesión plenaria)	C E F P

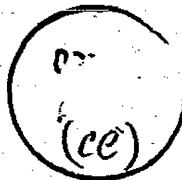


98	Proyecto de resolución: Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) (aprobado por la Comisión B para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
99	Exposición del señor Nicanor Díaz Estada, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Chile, en la tercera sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre de 1975	C
100	Cancelado	
101	Acta resumida de la cuarta sesión de la Comisión de Trabajo "B", celebrada el 26 de noviembre de 1975	C E F P
102	Proyecto de resolución: Recomendaciones consolidadas (aprobado por la Comisión A para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
102 Corr.1	Proyecto de resolución: Recomendaciones consolidadas (aprobado por la Comisión A para ser considerado en sesión plenaria)	E
102 Add.1	Proyecto de programa de acción de Guatemala (revisado por la Comisión de Coordinación para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
102 Add.2	Recomendaciones consolidadas (aprobado en sesión plenaria)	C E F P
102 Rev.1	Resolución: Recomendaciones consolidadas (aprobada en sesión plenaria)	C E F P
103	Informe del Relator de la Comisión B	C E F P
104	Exposición del señor Daniel Corzo de la Roca, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala y Presidente de la Conferencia, en la Sesión de Clausura, celebrada el 28 de noviembre de 1975	C E F P
105	Acta Final	C E F P



106	Draft Resolution: Provisional Executive Committee of COSATE (prepared by the Working Group of the Plenary Session)	C E F P
106 Rev.1	Resolution: Provisional Executive Committee of COSATE (approved in Plenary Session)	C E F P
107	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión de Coordinación, celebrada el 27 de noviembre de 1975	C E F P
108	Exposición del señor Jorge Zelaya Coronado, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, en la Sesión de Clausura celebrada el 28 de noviembre de 1975	C E F P
109	Acta resumida de la quinta sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 1975	C
110	Informe del Relator de la Comisión A	C E F P
111	Resolución: Fecha y sede de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C E F P
112	Resolución: Voto de agradecimiento al Gobierno de Guatemala y al Presidente de la Conferencia	C E F P
113	Resolución: Voto de reconocimiento a la Secretaría General de la OEA	C E F P
114	Cancelado	
115	Costo estimado de las resoluciones sobre COSATE y CEATAL con implicaciones presupuestarias adicionales para la Secretaría General	C E F P
116	Programa de Acción de Guatemala	C E F P
117	Acta resumida de la quinta sesión de la Comisión de Trabajo "A", celebrada el 26 de noviembre de 1975	C E F P

118	Acta resumida de la tercera sesión de la Comisión de Trabajo "A", celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
119	Acta resumida de la cuarta sesión de la Comisión de Trabajo "A", celebrada el 25 de noviembre de 1975	C E F P
120	Acta resumida de la sexta sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 1975	C
121	Exposición del señor Mario Vargas Salinas, Ministro de Trabajo y Asuntos Laborales de Bolivia, en nombre de las delegaciones participantes, en la Sesión de Clausura celebrada el 28 de noviembre de 1975	C
122	Resolución: Elección de representante titular y representante alterno de las Conferencias interamericanas de ministros del trabajo (aprobada en sesión plenaria)	C
123	Acta resumida de la septima sesión plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 1975	C E F P
124	Acta resumida de la Sesión de Clausura, celebrada el 28 de noviembre de 1975	C E F P

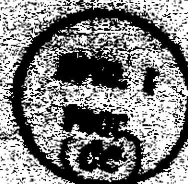




12 4

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA FINAL



SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO

26 noviembre - 1 diciembre 1978
Lima, Perú

Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



OEA/Documentos Oficiales/Ser.C/VI.16.6

ACTA FINAL

SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO

26 noviembre - 1 diciembre 1978
Lima, Perú



Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006

INDICE



I. INTRODUCCION

La Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo se realizó en Lima, Perú, del 26 de noviembre al 1° de diciembre de 1978.

A. Antecedentes

La Quinta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, celebrada en Guatemala en noviembre de 1975, aprobó una resolución cuyo punto 2 de la parte resolutiva expresa:

> Solicitar de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que convoque a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para que se celebre dentro de tres años en la ciudad de Lima, previa recomendación del Consejo Interamericano Económico y Social, y encomendar a la Secretaría General que prepare oportunamente los documentos técnicos y los proyectos de programa y reglamentos.

El Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) en su Décimonovena Reunión Extraordinaria, celebrada en Washington, D.C., en mayo de 1978, en virtud de la facultad que le confieren el Artículo 72 de la Carta de la Organización y el Artículo 12 de su Estatuto, resolvió convocar a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo en Lima, del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1978. Asimismo, resolvió aprobar los proyectos de temario y de reglamento y transmitirlos a los gobiernos de los Estados Miembros para su consideración en dicha Conferencia (Resolución CIES/RES. 135).

La Asamblea General, en su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, en diciembre de 1977, aprobó el presupuesto para la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

B. Sesión Preliminar

De conformidad con el Reglamento de la Conferencia, los representantes titulares de las delegaciones celebraron el 27 de noviembre una sesión preliminar presidida por el Presidente Provisional de la Conferencia, señor Carlos Alarcón Monsanto, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Establecer mediante sorteo el orden de precedencia, que quedó así: Honduras, Ecuador, Panamá, Estados Unidos, Paraguay, Guatemala, Chile, Grenada, Colombia, Bolivia, Brasil, Jamaica, República Dominicana, Venezuela, Barbados, Trinidad y Tobago, Nicaragua, Costa Rica, México, El Salvador, Argentina, Haití, Uruguay, Suriname y Perú.



2. Aprobar los proyectos de Reglamento y Temario sin modificaciones.

3. Elegir Presidente de la Conferencia al Teniente General José García Calderón Koechlin, Ministro de Trabajo del Perú.

4. Integrar la Comisión de Credenciales con representantes de las delegaciones de Grenada, Jamaica y Argentina y la Comisión de Estilo con representantes de las delegaciones de Brasil, Haití, Estados Unidos y Colombia.

5. Crear dos comisiones de trabajo, Comisión A y Comisión B, y designar como presidente de la primera a un representante de la Delegación de Colombia y presidente de la segunda a un representante de la Delegación del Uruguay.

6. Fijar el martes 28 de noviembre, a las 20 horas, como límite para la presentación de proposiciones.

7. Establecer que los trabajos de la Conferencia se extendieran desde el 27 de noviembre hasta, tentativamente, el 1° de diciembre.

C. Sesión Inaugural y Sesión de Clausura

La Sesión Inaugural se hizo el 27 de noviembre. En ella hablaron el señor Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; el señor Carlos Alarcón Monsanto, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, y el Teniente General José García Calderón, Ministro de Trabajo del Perú.

La Sesión de Clausura se celebró el 1° de diciembre. Hablaron el señor Juan Alberto Miori, Director de la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Perú; el doctor Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, y el Teniente General José García Calderón, Ministro de Trabajo del Perú.

D. Temario

1. Planificación sectorial (participación del sector trabajo en la planificación nacional)

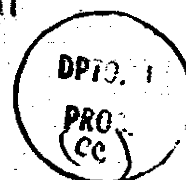
    a. Actividades nacionales

    b. Actividades realizadas por la Secretaría General

2. Recursos humanos, empleo y formación profesional

    a. Actividades nacionales

    b. Actividades realizadas por la Secretaría General



3. Política de ingresos, salarios, seguridad social
    a. Actividades nacionales
    b. Actividades realizadas por la Secretaría General
4. Participación laboral
    a. Actividades nacionales
    b. Actividades realizadas por la Secretaría General
5. Estadísticas del trabajo
    a. Actividades nacionales
    b. Actividades realizadas por la Secretaría General
6. Sistema Interamericano de Trabajo
    a. Actividades de la Secretaría General
7. Otros asuntos
    a. Seguridad e higiene ocupacionales



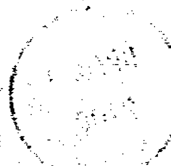
E. Participantes

La lista de participantes aparece como Anexo A.

F. Sesiones Plenarias y Sesiones de las Comisiones

La Conferencia celebró cuatro sesiones plenarias. En la primera, segunda y tercera la Conferencia escuchó las exposiciones de los ministros y delegados especiales de los Estados Miembros así como las del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y el Representante del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. En la cuarta sesión se presentaron los informes de las comisiones (anexos B y C) y se consideraron los proyectos de resolución aprobados por ellas.

La Comisión A celebró dos sesiones y la Comisión B tres.



G. Sesiones del Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL), del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)

El COTPAL celebró una sesión, el COSATE una sesión y la CEATAL cuatro sesiones.. Cada uno de estos cuerpos eligió nuevas autoridades, como sigue:

COTPAL

Presidente: Donald G. Blackman (Barbados)

COSATE

Presidente: Tulio Cuevas (Colombia)
Vicepresidente: Julio Cruzado Zavala (Perú)

Presidente, CEPCOSATE: Tulio Cuevas (Colombia)
Primer Vicepresidente, CEPCOSATE: Lascelles Beckford (Jamaica)
Segundo Vicepresidente, CEPCOSATE: Julio Cruzado Zavala (Perú)
Coordinador, CEPCOSATE: Andrew McLellan (Estados Unidos)

CEATAL

Presidente: Humberto Escoto Ochoa (México)
Primer Vicepresidente: Jesse Pinto Freire (Brasil)
Segundo Vicepresidente: Carlos Enrique Rivera (Guatemala)
Coordinador: Richard Berman (Estados Unidos)



II. CARTA SOCIOLABORAL DE LIMA

A.- Introducción

Desde hace 15 años los ministros de trabajo de América llevan a cabo conferencias periódicas para examinar la situación laboral en el Continente y formular recomendaciones a los gobiernos y a los organismos internacionales a fin de impulsar el desarrollo sociolaboral, como aspecto fundamental del desarrollo integral de los países de la región.

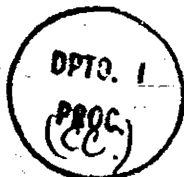
La Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo constituye, en este proceso, un hito muy importante por haber evaluado el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en anteriores Conferencias, determinado áreas prioritarias en la problemática laboral y recomendado el fortalecimiento de los mecanismos y las acciones que aseguren la aplicación de las decisiones de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

Temas como los de recursos humanos y empleo, formación profesional, migraciones laborales, participación de la mujer, estadísticas del trabajo, higiene y seguridad ocupacional, seguridad social, educación y ahorro sindical, y fortalecimiento del sistema interamericano de trabajo merecieron calificación prioritaria dentro del conjunto de recomendaciones aprobadas en todas las Conferencias.

La Sexta Conferencia consideró que no era suficiente formular recomendaciones, sino que también era necesario adoptar medidas que permitan robustecer las relaciones entre los países en materia sociolaboral, mediante convenios bilaterales, subregionales o regionales que faciliten el intercambio de experiencias, la capacitación de funcionarios y la utilización de la capacidad instalada, respaldando en esta forma las actividades nacionales. Asimismo, los participantes consideraron la necesidad de que los organismos internacionales intensifiquen su coordinación y adapten sus programas a los requerimientos de los países. Asignaron especial importancia al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Trabajo y solicitaron la reestructuración del programa de la OEA que le sirve de apoyo técnico.

Hubo consenso entre los ministros y jefes de delegación en cuanto a sus apreciaciones de los efectos de la actual crisis mundial que afecta el proceso de desarrollo en América y limita sus posibilidades de progreso económico y social. Instaron a que se llevara a cabo una acción efectiva para superar esta situación y para crear una auténtica comunidad internacional en la que todos los países puedan gozar de los avances de la ciencia y la técnica.

Finalmente, reafirmaron su fê en el destino de América y en la aptitud de sus pueblos para lograr, por el trabajo, su desarrollo integral, que significa bienestar material, justicia social y vigencia de los derechos humanos.



B. Recomendaciones

B.1 Sistema Interamericano de Trabajo

1. Que el Representante de la Conferencia ante los órganos competentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sea el Ministro de Trabajo del país sede de la Conferencia anterior y el Representante Alterno, el Ministro de Trabajo del país sede de la siguiente. En ambos casos podrán ser representados por el funcionario que cada uno de ellos designe. Sus funciones serán las siguientes:

a. Procurar el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por la Conferencia.

b. Representar a la Conferencia ante la Secretaría General de la OEA para la determinación y evaluación de las actividades del programa de asuntos sociolaborales.

c. Representar a la Conferencia ante el Consejo Interamericano Económico y Social para pedir la asignación de recursos y todas las medidas necesarias para la debida ejecución del programa sociolaboral.

d. Preparar un informe al finalizar su mandato y presentarlo a la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

2. Que los representantes titular y alterno ejerzan sus funciones hasta la Conferencia siguiente.

3. Que la Secretaría General convoque anualmente al Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL), con la participación del Representante de la Conferencia o de su alterno, a fin de que sus integrantes analicen el desarrollo de los programas adoptados por la Conferencia y, al mismo tiempo, estudien las posibles nuevas actividades que podrían presentarse en la conferencia siguiente para que ésta las considere y tome las decisiones pertinentes. Entre los temas prioritarios que COTPAL deberá examinar en su próxima reunión figuran el estudio de las normas, procedimientos y planes suplementarios para el apoyo y financiamiento, de conformidad con la Carta de la OEA, de programas sociolaborales que supongan desembolsos de fondos superiores a los disponibles dentro de la capacidad presupuestaria de la OEA. El resultado de estas reuniones deberá ser transmitido a los ministros de trabajo de los Estados Miembros.

4. Que el Secretario General de la OEA considere la reestructuración del actual Programa de Desarrollo Social para que se constituya en órgano técnico permanente de la Conferencia, con funciones programáticas y de apoyo administrativo, y que al designar al Director Ejecutivo de este órgano, el Secretario General consulte, por esta sola vez, la opinión del Representante de la Conferencia.

5. Asimismo, que el Secretario General dote al actual Programa de Desarrollo Social, y posteriormente al órgano que resulte de la reestructuración mencionada en el párrafo anterior, de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y objetivos.

6. Que el Director del Programa de Desarrollo Social actúe en forma transitoria, con carácter de Secretario de la Conferencia y de sus autoridades hasta tanto se estructure el órgano permanente mencionado en el párrafo 4.

7. Que el Secretario General designe como representante de la OEA en el Comité Mixto OEA-OIT al Director Ejecutivo del Programa Sociolaboral, a que se refiere el párrafo 4, con el entendimiento de que hasta que se concluya tal reestructuración, esa representación recaerá en el Director del Programa de Desarrollo Social.

8. Que la Secretaría General haga los arreglos necesarios para que los Comités Ejecutivos del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL), puedan celebrar reuniones anuales, en las que deberá participar el Representante de la Conferencia o su alterno o, en su caso, sus representantes, a efectos de que proporcionen información y asesoramiento con respecto al desarrollo de los programas adoptados por la Conferencia y, también, a las nuevas actividades que podrían presentarse en la siguiente, remitiendo a COTPAL y a los ministros de trabajo de los Estados Miembros un informe sobre estas reuniones.

9. Que las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo se celebren cada dos años a fin de dar continuidad a la acción del Sistema Interamericano de Trabajo e impulsar su desarrollo.

10. Que la Secretaría General preste atención prioritaria a la adecuada coordinación de los programas sociolaborales con aquellos que la Organización Internacional del Trabajo desarrolla en los mismos campos.

11. Que la Secretaría General, en consulta con los Estados Miembros, realice un estudio preliminar sobre la posibilidad y conveniencia de crear un Instituto Interamericano del Trabajo como Organismo Especializado, mediante la celebración de un acuerdo multilateral que señale sus atribuciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Carta de la Organización.

12. Que la Secretaría General tome las medidas necesarias para que las recomendaciones de esta resolución se apliquen a la brevedad posible, pero siempre dentro de los tres meses de su aprobación por la próxima Asamblea General.



B.2 Acciones Prioritarias en el Campo Laboral

B.2.1 Recursos Humanos y Empleo

A los gobiernos:

1. Que en los países donde aún no exista, el ministerio de trabajo promueva la constitución de un subsistema interinstitucional para la planificación del empleo productivo de acuerdo con las características del país, considerando como base técnica fundamental de dicho subsistema las dependencias especializadas del ministerio.

2. Que aumenten el intercambio de experiencias sobre el análisis de la problemática del empleo y los programas y proyectos para solucionarla mediante la cooperación técnica horizontal, para lo cual deberán formalizarse convenios bilaterales.

A los organismos internacionales:

3. Que apoyen la cooperación técnica horizontal intensificando sus acciones destinadas a promoverla, en especial en los países que formalizan convenios bilaterales.

4. Que creen un fondo de promoción del empleo orientado al financiamiento de proyectos que directa o indirectamente utilicen mano de obra en forma intensiva.

5. Que provean de fondos, a bajas tasas de interés y a largo plazo, a los Estados Miembros en vías de desarrollo y a sus bancos nacionales de fomento y bancos de trabajadores.

6. Que coordinen y combinen sus acciones orientadas a la formación y tecnificación de un mayor número de especialistas nacionales en estas áreas.

7. Que apoyen la realización de cursos nacionales para la formación de técnicos en el área del empleo, como un primer nivel de especialización, y compartan las tareas de formación con los organismos nacionales pertinentes.

B.2.2 Formación Profesional

A los gobiernos:

1. Que procuren organizar sistemas nacionales de capacitación profesional en las que participen los ministerios de trabajo, educación y planificación, los organismos públicos, los empleadores y los trabajadores.

2. Que estimulen a las empresas públicas y privadas a facilitar la participación de jóvenes estudiantes de formación profesional en sus actividades productivas a efectos de complementar su capacitación de manera práctica bajo la supervisión y coordinación de las autoridades docentes y de los ministerios de trabajo.

3. Que fortalezcan las medidas tomadas por los ministerios de trabajo para el seguimiento de las relaciones de los egresados del sistema de formación profesional con el mercado de trabajo, a fin de corregir las distorsiones que se detecten.

4. Que los centros de formación profesional planifiquen y faciliten el acceso de la mujer a todos los programas de capacitación, incluyan en los planes de estudios de dichos programas los conceptos modernos de administración de empresas y promuevan el intercambio a nivel internacional.

5. Que, una vez lograda la coordinación nacional pertinente, los ministerios de trabajo intercambien información y experiencias, con el fin de establecer sistemas equivalentes de evaluación y certificación ocupacionales en los distintos países.

B.2.3 Migraciones

A los gobiernos:

1. Que presten atención especial a los siguientes tipos de migraciones:

a. Migración selectiva de trabajadores calificados desde los países desarrollados a los países en desarrollo.

b. Migración selectiva de trabajadores calificados entre países en desarrollo.

c. Recuperación por parte de los países en desarrollo de sus científicos, profesionales y técnicos residentes fuera del país.

2. Que promuevan los movimientos internos y externos de la fuerza laboral en forma organizada y planificada, y soliciten la colaboración de los organismos internacionales de asistencia técnica y financiera, así como de los organismos especializados en migración.*

A la Organización de los Estados Americanos:

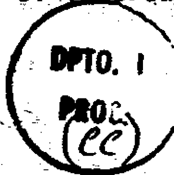
3. Que la Secretaría General haga los estudios y dé la cooperación técnica que se necesiten para ayudar a los países a conocer más precisamente el volumen, características y dirección tanto de su migración interna como internacional, a fin de que la variable de migración pueda asumir su debido papel en la planificación de los recursos humanos y que se apliquen los mecanismos políticos y tecnológicos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población involucrada.

4. Que, en colaboración con otros organismos internacionales, desarrolle programas destinados a fortalecer los organismos nacionales que detectan, miden, planifican y regulan las migraciones, tanto internas

* México y Honduras expresaron reservas.



como internacionales. La asistencia técnica deberá orientarse a la realización de actividades tales como asesoramiento, seminarios nacionales y regionales, cursos y pasantías y el intercambio de experiencias entre países.



B.2.4 Estadísticas de Trabajo

A los gobiernos:

1. Que desarrollen un programa integrado de estadísticas de trabajo que comprenda:

a. Adecuada coordinación entre usuarios y generadores de estadísticas con el fin de que la información esté al servicio de la toma de decisiones. Para esto se recomienda la compilación de información estadística sobre convenciones colectivas, cumplimiento de la legislación laboral y de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, conflictos laborales, salarios mínimos y recursos humanos.

b. Aprovechamiento adecuado de las fuentes de información estadística internas y externas del ministerio de trabajo.

c. Adopción de medidas para organizar y jerarquizar los servicios de estadística en la estructura orgánica de los ministerios de trabajo.

d. Fomento de la cooperación técnica e intercambio de experiencias metodológicas.

2. Que en sus estadísticas presenten, por sexo, desgloses porcentuales de la información pertinente al sector trabajo (ocupación, desocupación, edades, oficios o profesiones, medio rural o urbano, industria, comercio, etc.).

A los organismos internacionales:

3. Que coordinen esfuerzos con miras a la creación de un organismo regional en el que se concentre su asistencia técnica y económica a los diversos países de la región, evitando la duplicación de esfuerzos.

4. Que apoyen los programas de cooperación técnica horizontal y el intercambio de funcionarios que desarrollen actividades en el área de la estadística laboral.

A la Organización de los Estados Americanos:

5. Que continúe realizando seminarios y cursos regionales y organice los subregionales, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo y con los países de mayor experiencia en estadísticas de trabajo.

B.3 Participación Laboral

B.3.1 Participación en el Sistema Interamericano de Trabajo

A los gobiernos:

1. Que ratifiquen las recomendaciones sobre la participación laboral y empresarial en las delegaciones de las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo.

2. Que los ministerios de trabajo realicen, a nivel nacional, reuniones periódicas con sus representantes ante el Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL), el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) para informarles sobre los adelantos en la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia y para analizar planes futuros, lo que permitirá a los delegados una apropiada presentación en las reuniones de sus respectivos órganos.

A la Organización de los Estados Americanos:

3. Que se fortalezcan los cuerpos asesores COTPAL, COSATE y CEATAL, así como los Comités Ejecutivos de los dos últimos, a fin de que puedan participar con más efectividad y cumplir con los fines para los que fueron creados.

B.3.2 Colegios Laborales



A los sindicatos:

1. Que, en los países donde no hay colegios laborales, las centrales nacionales de trabajadores realicen estudios de factibilidad para determinar la posibilidad de establecerlos y diseñe un plan preliminar de organización, financiamiento, objetivos y programa de estudios.

2. Que en los países donde hay colegios laborales se fortalezcan los programas destinados a la preparación de los dirigentes, personal y afiliados de los sindicatos para las nuevas y mayores responsabilidades del sector trabajo en la sociedad, como son su participación en los consejos tripartitos y en los órganos encargados de la formulación de políticas.

3. Que, mediante el establecimiento de cursos, con o sin internado, y programas de extensión, otorguen los beneficios de la educación laboral a la gran masa de sus afiliados.

A los gobiernos:

4. Que reconozcan el derecho de los colegios laborales de recibir fondos públicos semejante al que tienen otras instituciones de educación

especializada, como los centros de formación o los institutos de productividad, y que dicten normas para asignarles fondos específicos.

5. Que colaboren en el funcionamiento de los colegios proporcionando libros de texto, material de lectura y expertos en métodos de educación.

A los organismos internacionales:

6. Que aquellos que han concedido préstamos y donaciones para educación secundaria, vocacional, administrativa y universitaria, reconozcan que los colegios laborales, mediante la formación de dirigentes sindicales bien preparados, pueden hacer una contribución muy importante al desarrollo económico-social y, en consecuencia, merecen una consideración similar a la que se otorga a otras instituciones educacionales.

A la Organización de los Estados Americanos:

7. Que continúe prestando cooperación técnica para el estudio y establecimiento de colegios laborales.

8. Que continúe llevando a cabo esta actividad como proyecto regional especial, y atienda las solicitudes de cooperación técnica de acuerdo con los requerimientos de las organizaciones sindicales, con el apoyo de los ministerios de trabajo.

9. Que promueva la realización de seminarios regionales y nacionales para directores y personal de colegios laborales e instituciones de educación laboral, y participe en ellos.

10. Que fomente la participación de los colegios laborales en actividades tales como las de los seminarios que ella auspicia sobre asuntos importantes para los trabajadores, como son el empleo, el adiestramiento de la mano de obra, las estadísticas laborales y las políticas de ingresos y precios.

B.3.3 <u>Bancos de Trabajadores</u>

A los sindicatos:

1. Que incluyan entre sus actividades la de fortalecer los bancos de los trabajadores, canalizando hacia ellos, cuando les sea posible, aportes como los de jubilación e indemnización.

2. Que, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación No. 35 de la Declaración de Cundinamarca, creen bancos de trabajadores en los países donde no existan, para lo cual deberán obtener la asistencia técnica de los bancos de trabajadores existentes y del Programa de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos.

3. Que siendo los bancos de trabajadores el instrumento natural de las organizaciones sindicales en materia financiera, promuevan la cooperación gubernamental para el desarrollo de los mismos, por intermedio de sus representantes en los organismos públicos y privados.

A los gobiernos:

4. Que utilicen los bancos de trabajadores para canalizar los fondos provenientes de organismos internacionales de financiamiento con destino a proyectos de desarrollo.

5. Que depositen en estas instituciones los fondos correspondientes a la seguridad social y a las prestaciones sociales en general.

A la Organización de los Estados Americanos:

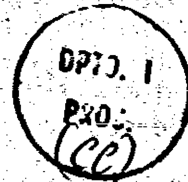
6. Que preste su apoyo a la realización del Sexto Seminario Técnico sobre el Desarrollo de los Bancos de Trabajadores, propuesto para agosto de 1979 en Santo Domingo.

7. Que preste apoyo técnico y financiero al establecimiento de una Central Americana de Bancos de Trabajadores.

8. Que, por la naturaleza de estas instituciones, su colaboración se siga considerando como un proyecto regional especial y se otorgue de acuerdo con los requerimientos de los bancos y los recursos financieros asignados al Programa de Desarrollo Social.

9. Que coordine la cooperación técnica a los bancos de trabajadores con la de los otros organismos internacionales interesados en el desarrollo de estas instituciones.

8.3.4 Participación de la Mujer



A los gobiernos:

1. Que constituyan comisiones nacionales intersectoriales, formadas por las representantes del país ante la Comisión Interamericana de Mujeres, y encargadas de elaborar un plan de acción a corto plazo para la ejecución de los mandatos y recomendaciones de las Conferencias Interamericanas de Ministros del Trabajo relativos a la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo.

2. Que establezcan a nivel del sistema nacional de planificación la Secretaría Técnica de la Mujer para que coordine intersectorialmente investigaciones y medidas que:

a. Promuevan la participación de la mujer en los diferentes niveles de decisión de la vida política, económica y social de los países.

b. Orienten, coordinen e impulsen los programas de todas las dependencias gubernamentales relacionados con la problemática de la mujer.

c. Orienten, coordinen y asesoren a las organizaciones femeninas voluntarias y a la comunidad a fin de lograr la plena incorporación de la mujer en la vida nacional.

3. Que se reformen las leyes o disposiciones que discriminen en contra de la mujer, a fin de que pueda incorporarse plenamente a la fuerza de trabajo.

4. Que den en la legislación nacional especial énfasis al reconocimiento de la maternidad como un hecho social y dispongan los cambios necesarios para su tratamiento adecuado, incluídas, entre otras medidas:

a. Fomento de la instalación, por los empleadores, de guarderías infantiles en las zonas de residencia de los trabajadores o en los centros de trabajo;



b. Fortalecimiento de los mecanismos legales de modo que contengan disposiciones que posibiliten la aplicación de sanciones efectivas a los infractores y que permitan a los sindicatos vigilar el cumplimiento de las mismas.

5. Que establezcan, en la revisión de las leyes que se recomienda, medidas de salvaguardia para las mujeres trabajadoras en horarios nocturnos.

6. Que difundan las leyes que norman el trabajo femenino así como los convenios internacionales al respecto, y aseguren su cumplimiento efectivo.

7. Que procedan a ratificar o aplicar los convenios internacionales relativos al trabajo femenino.

8. Que promuevan la enseñanza integral sin diferenciación por sexo desde los primeros grados, para eliminar los prejuicios relacionados con las actividades de trabajo.

9. Que hagan un estudio de las áreas de trabajo en las cuales la mujer tiene menos participación y que se formulen y se sigan estrategias para incorporarla a las mismas.

10. Que apoyen la creación de centros y programas de educación laboral a diversos niveles y aseguren la participación de la mujer en ellos.

11. Que proporcionen elementos a las organizaciones sindicales para sus actividades educativas, especialmente las ofrecidas a las trabajadoras, ya sea en sus centros de trabajo o en programas de nivel regional o nacional.

A los organismos internacionales:

12. Que proporcionen el apoyo técnico y financiero necesario para la realización del Plan de Acción Regional de la Comisión Interamericana de Mujeres.

B.4 Higiene y Seguridad Ocupacional

A los gobiernos:

1. Que formulen políticas claras conducentes a la seguridad e higiene ocupacional, estableciendo los objetivos, las estrategias, los recursos que serán asignados y las actividades que se emprenderán. Estas últimas deberán necesariamente incluir la capacitación y la educación de trabajadores, dirigentes de empresa, funcionarios de sindicatos y asociaciones empresariales, y profesionales de los ramos pertinentes (en especial ingeniería de seguridad, higiene industrial, medicina, epidemiología y las ciencias físicas y químicas); programas de información sobre los riesgos relacionados con la seguridad e higiene dirigidos a estos grupos; programas de asistencia técnica para dirigentes de empresa, así como normas apropiadas y actividades para hacerlas cumplir.

2. Que designen en cada país una institución, seleccionada de conformidad con las características locales, que sea responsable de la dirección general del programa y de coordinar el papel de otras entidades y organismos internacionales en el país. Cuando las condiciones lo permitan, esa institución deberá ser guiada por un mecanismo tripartito con representación de los trabajadores, la empresa y el gobierno.

3. Que establezcan un sistema para recopilar y analizar información que permita una definición más exacta de la magnitud y naturaleza de los problemas de seguridad e higiene ocupacional y una clara evaluación de los progresos logrados por los programas en este campo.

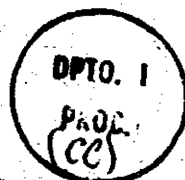
4. Que procuren lograr un equilibrio adecuado entre los esfuerzos a nivel rural --los destinados a proteger a los trabajadores agrícolas y afines contra accidentes relacionados con su trabajo, intoxicaciones causadas por pesticidas, y otras enfermedades inherentes a su trabajo-- y los esfuerzos similarmente orientados, en circunstancias a menudo más complejas, que se llevan a cabo en minería, manufactura y otras industrias.

5. Que establezcan programas de investigación aplicada con el fin de desarrollar las tecnologías más apropiadas para la solución de los problemas existentes en las circunstancias socioeconómicas y las condiciones vigentes en cada país.

6. Que establezcan una política de cooperación e intercambio de información y personal, en forma bilateral, entre agrupaciones subregionales y por intermedio de organismos internacionales.

A los gobiernos de países desarrollados y organismos internacionales de desarrollo:

7. Que establezcan políticas y prácticas claras para reconocer e incorporar disposiciones sobre seguridad e higiene ocupacional en todos los



programas pertinentes de asistencia técnica, educación y planificación y desarrollo económico en los países de menor desarrollo. Las instituciones financieras deberán incluir, en su apoyo al desarrollo en esos países, disposiciones específicas para la asignación de fondos destinados a programas de seguridad e higiene.

8. Que establezcan programas específicos y concertados de investigación, asistencia técnica, educación y capacitación, e información sobre cuestiones de seguridad e higiene ocupacional, destinados a ayudar a los países de menor desarrollo a mejorar sus capacidades en este campo. Un punto de partida en estos programas deberá ser el desarrollo de conocimientos profesionales y paraprofesionales y de tecnologías adecuadas de reducción y medición.

9. Que coordinen sus acciones a fin de reducir la duplicación de esfuerzos y aprovechar al máximo la ventaja comparativa que a cado uno le confieren la historia, los vínculos comunes, la capacidad y las potencialidades.

A la Organización de los Estados Americanos:

10. Que establezca una oficina dentro del Programa de Desarrollo Social, encargada de formular una política y programa regional de seguridad e higiene ocupacional que comprenda al menos lo siguiente:

a. Esfuerzos encaminados a promover los programas nacionales e internacionales que aquí se recomiendan. La Secretaría General deberá tomar la iniciativa para establecer un programa conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos internacionales si se considera factible y útil.

b. Un programa de información para gobiernos, sindicatos, asociaciones empresariales y otras entidades.

c. Un programa de seminarios periódicos a nivel regional y subregional sobre temas de seguridad e higiene ocupacional, con la colaboración y coordinación de la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos e instituciones relacionados con el trabajo, la salud y la seguridad social.
Se sugiere que el primer seminario se efectúe en 1979 sobre los siguientes temas: (1) examen de la base legislativa y de las funciones institucionales en cada país en relación con el tema; y (2) consideración y ejecución en un determinado número de países de proyectos modelo o de demostración.

d. Un programa de oportunidades de capacitación, a corto y largo plazo, sobre seguridad e higiene ocupacional, destinados al personal de gobierno, de los sectores laboral y empresarial, de instituciones educativas de profesionales y de otros interesados.



e. Un programa de asistencia técnica a los gobiernos, los sectores laboral y empresarial y otros.

f. Proyectos especiales sobre seguridad e higiene ocupacional que se estimen apropiados, por ejemplo, un esfuerzo conjunto con la Organización Panamericana de la Salud para establecer un programa de adiestramiento a todos los niveles y organizar un proyecto modelo de higiene y seguridad ocupacional en uno de los países de América Latina o del Caribe.

A los sindicatos:

11. Que establezcan políticas y prácticas claras en materia de seguridad e higiene ocupacional en todos los aspectos sindicales pertinentes, y que designen a determinado personal como el responsable de estos asuntos, permitiéndole, si es posible, trabajar en ellos a tiempo completo.

12. Que participen en programas de seguridad e higiene a nivel de empresa, país, subregión y región.

13. Que incorporen disposiciones sobre seguridad e higiene en las peticiones destinadas a las negociaciones colectivas.

14. Que hagan hincapié en programas de educación, capacitación e información para trabajadores y, especialmente, para dirigentes sindicales, sobre los riesgos relacionados con la seguridad e higiene y su reducción, así como sobre la naturaleza de programas comprensivos en estas materias.

A las asociaciones empresariales:

15. Que establezcan políticas claras en materia de seguridad e higiene ocupacional en todos los aspectos de dirección, y que designen a determinado personal como el responsable de estos asuntos, permitiéndole, si es posible, trabajar en ellos a tiempo completo.

16. Que atiendan las peticiones laborales razonables sobre seguridad e higiene en las negociaciones colectivas y procuren establecer mecanismos prácticos obrero-patronales para tratar el asunto de los riesgos.

17. Que participen en programas obrero-patronales y tripartitos de seguridad e higiene a nivel de país, subregión y región.

18. Que presten servicios de asistencia técnica, educación, capacitación e información a las empresas afiliadas.

19. Que establezcan proyectos de investigación y desarrollo encaminados a crear enfoques tecnológicos adecuados para reducir riesgos y consecuentemente su costo social y económico.



A las instituciones educativas:

20. Que den a la capacitación en seguridad e higiene ocupacional un lugar prominente en todos los programas de estudios superiores y profesionales pertinentes, especialmente en las ramas de economía, administración de empresas, educación, ingeniería, y las profesiones relacionadas con la salud.

21. Que amplíen la capacitación a nivel profesional y técnico en las disciplinas fundamentalmente relacionadas con la seguridad e higiene ocupacional. Entre ellas se encuentran la ingeniería sanitaria, la higiene industrial, la epidemiología, y algunas de las ciencias físicas y biológicas.

22. Que amplíen los programas de investigación básica sobre las causas ocupacionales de las enfermedades y establezcan o amplíen los programas de investigación aplicada encaminados a crear ambientes de trabajo libres de riesgos de accidentes o enfermedades.

23. Que den a la capacitación en seguridad e higiene ocupacional un lugar prominente en la formación vocacional y técnica, en los cursos de capacitación especializada y en aquellos de orientación sobre aspectos sanitarios a nivel de educación primaria, aprovechando los centros de estudios patrocinados por organismos internacionales, tales como el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) en México.

A los profesionales:

24. Que los profesionales en ingeniería, ciencias, administración y contabilidad, planificación, educación y salud profundicen el reconocimiento, mediante el estudio personal y las asociaciones profesionales, de los peligros relacionados con la seguridad e higiene ocupacional y su costo, origen y modo de evitarlos.

25. Que apoyen y participen efectivamente en las actividades de otros sectores de cada país y de la región para mejorar los programas de seguridad e higiene ocupacional, especialmente la capacitación de los profesionales actuales y futuros en lo que se refiere a reconocer y reducir los riesgos.

A otras organizaciones, en especial las de carácter religioso, sanitario y de bienestar y servicio social:

26. Que profundicen, mediante el estudio y los canales de comunicación institucional, el reconocimiento por parte de su personal de las posibles causas ocupacionales de los problemas de salud de las personas y familias a las cuales sirven.

27. Que apoyen y participen efectivamente en las actividades de otros grupos de cada país y de la región destinadas a mejorar los programas de seguridad e higiene ocupacional.



B.5 Seguridad Social

A los gobiernos:

1. Que procuren adoptar las medidas necesarias para extender horizontal y verticalmente los regímenes de seguro social con el objeto de alcanzar la máxima cobertura de la población en todos los países.

2. Que como base de la planificación indispensable para lograr la máxima cobertura expresada en el punto anterior, se lleven a efecto estudios técnicos de carácter actuarial, estadístico y otros.

3. Que realicen esfuerzos por lograr la uniformidad de los distintos regímenes de prestaciones médicas y en efectivo.

4. Que procuren simplificar las normas que rigen las relaciones con los empleadores, asegurados y beneficiarios con respecto al pago de aportaciones al seguro social y la provisión de servicios asistenciales y prestaciones en efectivo a los asegurados y beneficiarios.

5. Que procuren integrar en una sola las diversas instituciones nacionales de seguro social, para minimizar los costos e incrementar la eficiencia.

6. Que, en sus proyectos nacionales de cooperación técnica intensiva, asignen la prioridad indispensable a los relacionados con la seguridad social, para que los organismos internacionales les concedan la misma prioridad especial en su programación de actividades.

7. Que, por intermedio de sus organismos de planificación, establezcan mecanismos permanentes para evaluar los proyectos de desarrollo en el campo de la seguridad social y para medir la eficiencia de la asistencia técnica de los organismos internacionales.

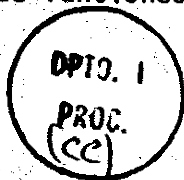
A las instituciones de seguridad social:

8. Que dediquen sus mayores esfuerzos al diseño y aplicación de sistemas de inscripción, recaudación y acreditación de derechos que armonicen los aspectos esenciales comunes a todas las instituciones del continente con aquellos particulares a cada país y adopten las medidas necesarias para mantener y mejorar dichos sistemas.

9. Que compartan la tecnología generada por las instituciones de seguridad social para beneficio de todos los países.

10. Que preparen un glosario de términos comunes para uso de sus sistemas administrativos típicos.

11. Que procuren obtener la asistencia técnica de los organismos internacionales en las áreas donde la experiencia demuestra son más eficientes, a los efectos de utilizar los recursos nacionales en forma óptima y evitar la superposición de funciones y posibles interferencias.



12. Que presten el apoyo necesario a las misiones de asistencia técnica y establezcan mecanismos de control que aseguren un alto nivel de eficiencia.

13. Que procuren formular sus solicitudes de asistencia técnica de manera de cumplir con los requisitos de los organismos internacionales, especialmente en cuanto se refiere a oportunidad y al uso de los canales regulares establecidos, procurando en lo posible determinar el tiempo que realmente se estime deba durar la asistencia técnica, a fin de evitar problemas en la programación de actividades de los organismos internacionales.

A los organismos internacionales:

14. Que la asistencia técnica a los países en áreas especializadas se coordine de manera de evitar las interferencias funcionales y lograr óptimos resultados y el máximo rendimiento de la inversión que hacen los países, las instituciones y los propios organismos internacionales.

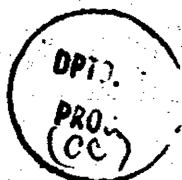
15. Que terminen los estudios que vienen realizando sobre la legislación vigente en cada país relativa a la seguridad social, a efecto de armonizarla y compartir los avances logrados, y que pongan los resultados inmediatamente a disposición de los países miembros.

A la Organización de los Estados Americanos:

16. Que intensifique el asesoramiento del Programa de Desarrollo Social en el área de la seguridad social, considerando la importancia que ésta tiene en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

17. Que establezca que el Programa de Desarrollo Social haga el seguimiento de los proyectos nacionales que ha asesorado, asesora o asesorará en el futuro, con el objeto de continuar siendo un medio efectivo de intercambio de experiencias y de poder evaluar la eficacia y eficiencia del asesoramiento que presta.

18. Que organice un seminario especializado sobre los aspectos técnicos de los sistemas de inscripción, recaudación y acreditación de derechos y asuntos afines, para intercambiar experiencias con el objeto de mejorar en todos los países la administración de tales sistemas en beneficio de empleadores, asegurados, beneficiarios y las propias instituciones, ideal común a los Estados Miembros.



B.6 Varios

B.6.1 Política Laboral Nacional para el Desarrollo

A los gobiernos:

1. Que los ministerios de trabajo participen activamente en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo económico y social, así como en la coordinación de las actividades de planificación de otros organismos públicos; y que a tales efectos se refuercen las unidades de planificación y dependencias de racionalización de dichos ministerios.

2. Que los ministerios de trabajo formulen con claridad y precisión los objetivos de su política laboral, dentro de los planes de desarrollo económico y social, tratando de hacerlos lo más coherentes posible, y que las políticas resultantes sean formuladas previa consulta con las organizaciones representativas de los empleadores, trabajadores y otros sectores interesados.

3. Que en los mencionados programas laborales se establezcan políticas apropiadas relativas al sindicalismo, salarios mínimos, asistencia social, sistemas de seguridad social, convención colectiva, empleo, formación profesional y servicios para el mejoramiento cultural y la recreación de los trabajadores; y que propicien las reformas legales e institucionales necesarias para alcanzar las metas deseadas.

4. Que los ministerios de trabajo estén debidamente representados en las delegaciones de sus países a las reuniones anuales del Consejo Interamericano Económico y Social.

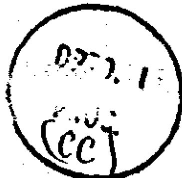
A los organismos internacionales:

5. Que los organismos de cooperación técnica y financiera externa, en particular la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas, amplíen convenientemente los recursos utilizables en el campo laboral y seguridad social para poder dar curso a las solicitudes de ayuda financiera y técnica que formulen los ministerios de trabajo.

B.6.2 Comercio Exterior y Empleo

A los países industrializados:

1. Que no apliquen medidas arancelarias gravosas, derechos compensatorios o restricciones para-arancelarias que de alguna forma dificulten el ingreso de productos elaborados en los países miembros de la OEA en vías de desarrollo, como aporte a la reducción de sus tasas de desocupación.



A la Organización de los Estados Americanos:

2. Que realice un estudio del efecto que la tendencia proteccionista mundial pueda estar teniendo sobre las oportunidades de empleo de los Estados Miembros de la OEA.

3. Que organice un seminario técnico, con la participación de expertos internacionales, para examinar el estudio solicitado en el acápite anterior y proponer medidas que puedan adoptarse para que los países resuelvan sus problemas de empleo.

B.6.3 Régimen Laboral Cooperativo

A la Organización de los Estados Americanos:

Que realice un seminario regional con el objeto de analizar la problemática de las relaciones laborales de las cooperativas en países donde, por la naturaleza jurídica sui géneris de esas instituciones, dichas relaciones involucran un régimen especial diferenciado del régimen laboral común.

C. Declaración *

Los Ministros de Trabajo de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, en Lima, Perú, en noviembre de 1978,

Deseando reiterar los propósitos y aspiraciones que animaron la Primera Conferencia y se reflejaron en la Declaración de Cundinamarca y en el Plan de Acción de Caraballeda,

Considerando que la temática laboral presupone universalidad e integralidad, sustancia común de esta Conferencia y de la Organización Internacional del Trabajo,

Reafirmando la solidaridad que ha inspirado e inspira a todos los países de la región en el desarrollo de objetivos y metas comunes, mediante acciones coordinadas de beneficio sociolaboral, en la permanente búsqueda de la paz social,

EN CONSECUENCIA:

Desean expresar su preocupación por la ausencia en la Organización Internacional del Trabajo de los Estados Unidos de América y manifiestan su esperanza de que la organización mundial sociolaboral vuelva, en un futuro muy próximo, a tener la representatividad plena que significa una participación universal.

* Se abstuvieron Ecuador, los Estados Unidos y Uruguay.



D. Otras Resoluciones

Resolución VI-1

VOTO DE AGRADECIMIENTO

La Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

RESUELVE:

Hacer llegar al Gobierno de la República del Perú su reconocimiento por el evidente interés puesto al servicio del continente para el feliz desenvolvimiento de las labores de la Conferencia, y dejar constancia de su profundo agradecimiento por los honores y gentilezas de que fueron objeto todos y cada uno de los delegados.

Resolución VI-2

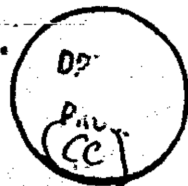
FECHA Y SEDE DE LA SEPTIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DEL TRABAJO

La Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana su generoso ofrecimiento de sede de la Séptima Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.

2. Solicitar de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que convoque a la Séptima Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo para que se celebre en la ciudad de Santo Domingo en la fecha que ella elija, pero siempre dentro de los dos años de la actual, y encomendar a la Secretaría General que prepare oportunamente los documentos técnicos de trabajo y los proyectos de programa y reglamentos.



Anexo A

LISTA DE PARTICIPANTES

Delegaciones

ARGENTINA

Jefe de la Delegación

Horacio Tomás Liendo
Ministro de Trabajo

Delegados

Eduardo Tancredi Cóppola
Asesor en el Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales

Carlos Francisco Echezarreta
Representante en la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales

Mario Diego Cala Gómez
Representante en el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico

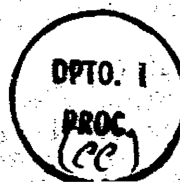
Mario Rodolfo María Maffei

Bibiana Isabel Ferrari de Vaccarezza

Asesores

Alberto Américo Luchessi

Rosendo María Fraga



Observador

Horacio Ferro

BARBADOS

Head of the Delegation

Donald G. Blackman
Minister of Labour and Community Services

BARBADOS (Cont.)

Delegate

Wilfred M. Rogers
Permanent Secretary
Ministry of Labour and Community Services

BOLIVIA

Jefe de la Delegación

Gonzalo de Achá
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

BRAZIL

Chefe da Delegação

Arnaldo da Costa Prieto
Ministro do Trabalho

Delegados

Oliver Gomes da Cunha
Secretario de Mão-de-obra
Ministério do Trabalho

Celito de Grandi
Secretário de Relaçoes do Trabalho
Ministério do Trabalho

Assessores

José Pinto Freire
Presidente
Confederação Nacional do Comércio



Ary Campista
Presidente
Confederação Nacional dos
Trabalhadores na Indústria

Vera Pedrosa Martins de Almeida
Primeiro Secretário
Embaixada no Peru

COLOMBIA

Jefe de la Delegación

Rodrigo Marín Bernal
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Delegados

Alberto Galeano Ramírez
Director General
Servicio Nacional de Aprendizaje

Alberto Vejarano Laverde
Director General
Instituto de Seguros Sociales

Representantes de los empleadores

Jairo Escobar
Vicepresidente
Asociación Nacional de Industriales

Santiago Alvarez
Asesor Jurídico
Asociación Colombiana Popular de Industriales

Carlos José González

Representantes de los trabajadores



Tulio Cuevas Romero
Presidente
Unión de Trabajadores de Colombia

Alvaro Ramírez Pinilla
Primer Vicepresidente
Unión de Trabajadores de Colombia

Manuel Felipe Hurtado
Presidente
Confederación de Trabajadores de Colombia

Apecides Alvis
Secretario General
Confederación de Trabajadores de Colombia

COSTA RICA

Jefe de la Delegación

Olga Fonseca Zayas-Bazán
Encargada de Negocios
Embajada en el Perú

Delegado

Edwin Solórzano Umaña
Consejero
Embajada en el Perú

CHILE

Jefe de la Delegación

Vasco Costa
Ministro del Trabajo y Previsión Social

Delegados

Ramón Suarez
Director del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Arturo Marín
Asesor de Asuntos Laborales Internacionales
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Manuel Valdés
Presidente
Confederación de la Producción y del Comercio

Martin Bustos
Presidente
Confederación de Trabajadores de Chile

Manlio Fantino
Vicepresidente
Sociedad Nacional Minería

Manuel Montt Dalmaceda



ECUADOR

Jefe de la Delegación

Jorge Salvador Chiriboga
Ministro de Trabajo y Bienestar Social

Delegados

Miguel Antonio Vasco Vasco
Embajador en el Perú

Marcelo Rivadeneira E.
Procurador General
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

René Bohorquez B.
Supervisor Regional
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Victor Zúñiga
Junta Nacional de Planificación

Alfonso Pons
Consejero del sector empresarial

Francisco Díaz Garaicoa
Consejero del sector empresarial



Rómulo Falconí
Consejero del sector laboral

EL SALVADOR

Jefe de la Delegación

René Ivan Castro
Subsecretario de Trabajo y Previsión Social

Delegados

José Leonel Arguello
Embajador en el Perú

Guillermo Cordón Cea
Director General de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

EL SALVADOR (Cont.)

Carlos Alberto Rivas Santana
Jefe, Departamento de Planificación
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Carlos Jacinto Chavarría
Subdirector General
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Alfredo García Tejada
Representante de los trabajadores

Anibal Zomoza Peñate
Representante de los trabajadores

Joaquin Christ
Representante de los empleadores

GRENADA

Head of the Delegation

Roy St. John
Minister of Labour, Youth Development and
Capital Funding

GUATEMALA



Jefe de la Delegación

Carlos Alarcón Monsanto
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Delegados

Hector David España Pinetta
Técnico en Planificación
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Hugo Rivera Pineda
Técnico en Planificación
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Carlos Enrique Rivera Ortiz
Asesor patronal

GUATEMALA (Cont.)

Rafael Valdez
Asesor trabajador

Marco Tulio Mérida
Asesor trabajador

Antonio Roberto Castellanos
Segundo Secretario
Embajada en el Perú

HAITI

Chef de la Délégation

Lise Anne Prosper Herard
Sous Secretaire d'Etat des Affaires sociales

Delegué

Elie Jean
Chef
Service d'Inspection general du Travail
Secretairerie d'Etat des Affaires sociales

HONDURAS



Jefe de la Delegación

Adalberto Discua Rodríguez
Secretario de Trabajo y Previsión Social

Delegados

Ricardo Cruz Zelaya
Asesor Jurídico
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Orlando Pineda Contreras
Asesor Técnico
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

HONDURAS (Cont.)

Angel Andrés Matuty G.
Delegado patronal

Andrés Víctor Artiles
Delegado de los obreros

Jesús Ortega
Presidente
Empresa Asociativa Campesina Isletas

Ramón Tejeda
Tesorero
Empresa Asociativa Campesina Isletas

JAMAICA

Delegates

Mary McMorris
Director, Paying, Monitoring and Research Unit
Ministry of Labour and Employment

Lascelles Beckford
Island Supervisor
Bustamante Industrial Trade Union

V. Bancroft Edwards
Assistant Island Supervisor
National Workers' Union

MEXICO



Jefe de la Delegación

Pedro Ojeda Paullada
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Representante Titular

Aída González Martínez
Directora General de Asuntos Internacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

MEXICO (Cont.)

Representantes Suplentes

Guido Belsasso
Director, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Alfonso Reyes Medrano
Director General de Productividad y Asuntos Económicos
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Raúl Ortíz y Ortíz
Asesor del Secretario
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Rosa Ma. Villarello Reza
Jefe, Departamento de Estudios Especiales
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Víctor Aguilar Molina
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

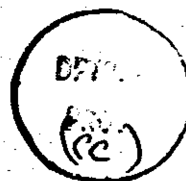
Mario Cuevas Zamora
Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Asesores del Sector Trabajador

Rafael Camacho Guzmán
Secretario General
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión y Similares de la República Mexicana

José Ma. Martínez
Secretario General
Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana

Leonardo Rodríguez Alcaine
Secretario General
Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas



MEXICO (Cont.)

Asesores del sector empleador

Luis Guzmán de Alba
Presidente
Confederación de Cámaras Industriales de los
Estados Unidos Mexicanos

Humberto Escoto Ochoa
Director
Confederación de Cámaras Industriales de los
Estados Unidos Mexicanos

Francisco Brena Garduno
Asesor
Confederación de Cámaras Industriales
de los Estados Unidos Mexicanos

NICARAGUA

Jefe de la Delegación



Justo García Aguilar
Ministro del Trabajo

Delegados

Alfredo Ferreti Lugo
Inspector General del Trabajo
Ministerio del Trabajo

Sergio García Quintero
Presidente
Comisión Nacional del Salario Mínimo

Oscar Moncada Reyes
Diputado al Congreso Nacional

Andrés Ruíz Escorcia
Confederación General del Trabajo

PANAMA

Jefe de la Delegación

Deus Navarro
Asesora de Asuntos Internacionales
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

Delegado

Phillip Dean Butcher
Secretario General
Confederación de Trabajadores de la República de Panamá

PARAGUAY

Jefe de la Delegación

Saúl González
Ministro de Justicia y Trabajo

Delegados

Faustino Miguel Lamas
Director General del Trabajo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Juan Andrés Silva
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Trabajo

Jorge Benitez Samaniego
Federación de la Producción, la Industria y el Comercio



Juan Tomás López
Secretario de Organización
Confederación Paraguaya de Trabajadores

Modesto Alí
Confederación Paraguaya de Trabajadores

Salvador Vera
Confederación Paraguaya de Trabajadores

PARAGUAY (Cont.)

Porfirio Jimenez
Confederación Paraguaya de Trabajadores

PERU

Jefe de la Delegación

José García Calderón Koechlin
Ministro de Trabajo

Representante Alterno

Julio César Barrenechea Calderón
Director Superior
Ministerio de Trabajo

Asesores



Alberto Insúa Garbarino
Director General de Empleo
Ministerio de Trabajo

Pelegrín Román Unzueta
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo

Renán Arce Espinoza
Director General de Cooperativas
Ministerio de Trabajo

Carlos Cisneros Altamirano
Director General de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo

Pedro Calossi Razzeto
Gerente de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas
Ministerio de Trabajo

Guillermo Morante Manzanares
Director, Oficina de Remuneraciones y
Estudios Económicos
Ministerio de Trabajo

PERU (Cont.)

Rómulo Guidino
Presidente
Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial

Luis Alvarado Garrido
Presidente, Consejo Directivo
Seguro Social del Perú

Melquiades Castillo Dávila
Asesor Técnico del Despacho Ministerial
Ministerio de Trabajo

Fernando Vargas Dávila
Asesor Técnico del Despacho Ministerial
Ministerio de Trabajo

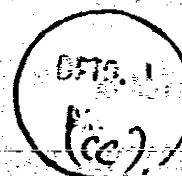
Guillermo Abrahmsonn
Subdirector, Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo

Edgar Flores Benavente
Jefe, Oficina Técnica del Empleo
Ministerio de Trabajo

Abel Centurión Marchena
Jefe, Oficina Técnica de Estudios de Mano de Obra
Ministerio de Trabajo

Raúl Galdo Pagaza
Jefe, Oficina Técnica de Formación Profesional
Ministerio de Trabajo

Rafael Castañeda Amézaga
Jefe, Oficina de Racionalización
Ministerio de Trabajo



Atilio Chamochumbi Lara
Jefe, Unidad de Estadísticas Sectoriales
Ministerio de Trabajo

Armida Murguía Sánchez
Abogada, Oficina de Asesoría Técnica
Ministerio de Trabajo

PERU (Cont.)

Amparo Torres Fernández
Abogada, Dirección General de Trabajo
Ministerio de Trabajo

Julio Cruzado Zavala
Secretario General
Confederación de Trabajadores del Perú

Representante de los trabajadores

Eduardo Castillo Sánchez

Representante de los empleadores

Luis Galliani Winder
Asesor Legal
Sociedad de Minería



Observadores

Carlos D'Ugard
Asesor del Ministro de Trabajo

Alejandro Desmaison
Representante en la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales

Mimma Cavenago Meneses

Benjamín Samamé

REPUBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación

César Estrella Sahdala
Secretario de Estado de Trabajo

REPUBLICA DOMINICANA (Cont.)

Delegado

Enriquillo Gautreaux Sánchez
Director de Asuntos Sociales e Internacionales
Secretaría de Estado de Trabajo

Antonió García Vásquez
Embajador en el Perú

SURINAME

Head of the Delegation

Roel F. Karamat
Ambassador, Permanent Representative to the
Organization of American States

Delegates

M. Kortran-Tjon A. Ten
Legal Expert
Ministry of Labor and Housing

R. Sion
Acting Head, Manpower Planning Office
Ministry of Labor and Housing

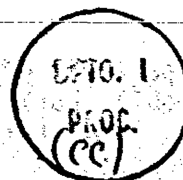
TRINIDAD AND TOBAGO

Head of the Delegation

Francis L. Corbic
Permanent Secretary
Ministry of Labour, Cooperatives and Social Security

Delegates

Cyril Blanchfield
Foreign Service Officer III
Ministry of External Affairs



Jewan Singh
Labour Officer II
Ministry of Labour, Cooperatives and Social Security

UNITED STATES

Head of the Delegation

Robert J. Brown
Under Secretary of Labor

Delegates

Howard D. Samuel
Deputy Under Secretary for International Affairs
Department of Labor

Dale E. Good
Special Assistant to the Secretary and
Coordinator of International Labor Affairs
Department of State

Janet Norwood
Acting Commissioner, Bureau of Labor Statistics
Department of Labor

Alexis Herman
Director, Women's Bureau
Department of Labor



Donal Wortman
Deputy Commissioner, Social Security Administration
Department of Health, Education and Welfare

Basil Whiting
Deputy Assistant Secretary, Occupational Safety
and Health Administration
Department of Labor

Andrew McLellan
Inter-American Representative
American Federation of Labor-Congress of
Industrial Organizations

Leo Suslow
Director, Department of International Affairs
United Automobile Workers

Richard B. Berman
Representative, Labor Relations Commission
United States Chamber of Commerce

UNITED STATES (Cont.)

Observers

Willis Nordlung
Assistant to the Under Secretary of Labor

Jack O'Grady
Regional Labor Advisor
Department of State

Daniel Lazorchick
Director, Office of Foreign Labor Affairs
Department of Labor

Marie Burba
Assistant Area Advisor for Latin America
Department of Labor

John F. Keane
Labor Attaché
Embassy in Peru

Lloyd Feldman
Deputy Director, Office of Policy and Planning
Department of Labor

José Estrada
Technical Advisor
American Federation of Labor-Congress of
Industrial Organizations

Sandra Dembski
Political Officer
Embassy in Peru

URUGUAY

Jefe de la Delegación

José Etcheverry Stirling
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Delegados

Víctor Gonzáles Ibargoyen
Embajador en el Perú

URUGUAY (Cont.)

Carlos L. Berois
Director General
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Joaquín Reyes
Asesor Jurídico
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Carlos Vegh Garzón
Presidente
Cámara de Comercio

Nelson O. Saldivia
Presidente
Unión de Trabajadores de Paycueros

VENEZUELA

Jefe de la Delegación

Francisco Alvarez Torres
Embajador en el Perú

Delegados



Porfirio García Barrios
Asesor
Ministerio de Trabajo

Mirna León de Santaella
Jefe, Oficina de Relaciones Internacionales y
Enlace con la Organización Internacional del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Observadores

Países no Miembros con Observadores Permanentes ante la OEA

AUSTRIA

Carl A. Rauseher
Embajador en Perú

Peter Wukitseuits
Secretario
Embajada en el Perú

CANADA

John Main Waring
Officer
Department of Labour

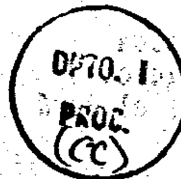
ESPAÑA

Francisco Javier Mateos
Ministro Consejero
Embajada en el Perú

Antonio Cano de Santayana
Subdirector General de Asuntos Sociales Internacionales
Ministerio de Trabajo

Jacinto Hermida
Jefe
Asesoría de Cooperación Técnica Internacional

Eduardo Adsuara
Agregado Laboral
Embajada en el Perú



Juan José Serrano
Jefe
Misión de Asistencia Técnica Española en el Perú

FRANCE

Paul Henri Gaschignard
Ambassade au Pérou

FRANCE (Cont.)

Francois Bouchet
Premier Conseiller
Ambassade au Pérou

Philippe Guerin
Deuxieme Secrétaire

ISRAEL

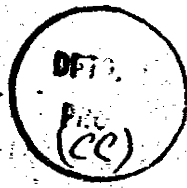
Aireh Amir
Consejero
Embajada en el Perú

Mordehai Hatzor
Histadrut

ITALIA

Marcello Alessio
Primer Secretario
Embajada en el Perú

JAPON



Hideo Sato
Segundo Secretario
Embajada en el Perú

Santiago Fujimori
Asesor Especial
Embajada en el Perú

Samuel Matsúda
Asesor Jurídico
Embajada en el Perú

PORTUGAL

Sergio Manuel dos Reis e Souza
Primeiro Secretário
Embaixada no Peru

15978

SANTA SEDE

Arzobispo Carlos Funo
Nuncio Apostólico al Perú

Monsignor Jean-Claude Perisset
Secretario
Nunciatura en el Perú

UNITED KINGDOM

R. G. Lewington

Otros Países no Miembros

SUECIA

Ulf Lewin
Encargado de Negocios
Embajada en el Perú

Organismos Especializados Interamericanos

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Carmen Delgado Votaw
Presidenta

Nita Gamio de Barrenechea
Delegada Titular del Perú



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Jorge Ramsay, Director
Oficina Nacional en Venezuela

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

José Quevedo Valderrama

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Julio Burbano

Ricardo Haddad

Organismos Intergubernamentales Interamericanos

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Manuel Valderrama
Representante en el Perú

Hugo Cortez de la Torre
Especialista

CONVENIO SIMON RODRIGUEZ

Francisco Garcés Jaramillo
Secretario Ejecutivo

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA



Luis Luna Osorio
Funcionario Internacional

Organización de las Naciones Unidas y Organismos Relacionados con la misma

NACIONES UNIDAS

Horacio Godoy
Asesor Inter-regional
Departamento de Cooperación Técnica
para el Desarrollo

Leopoldo Tettamanti
Representante Residente en el Perú
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ORGANIZACION PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Michel Scaillet

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Francis Blanchard
Director General
Oficina Internacional del Trabajo

Julio Galer
Subdirector General
Oficina Internacional del Trabajo

José Luis Bustamante
Director
Oficina Regional

Valerio Agostinone

Manuel Araoz

Federico García Martínez

Emilio Morgado



Ricardo Tarud

Jorge Alberto Difrieri
Director
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

Raúl Basaldúa
Experto
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

Isaac T. Cabrera
Experto
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

Max L. Díaz
Experto
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

René San Giorgi
Experto
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

René Gumprecht
Experto
Centro Interamericano de Administración del Trabajo

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Cont.)

Pedro Daniel Weinberg
Director Interino
Centro Interamericano de Investigación y Documentación
sobre la Formación Profesional

María Angélica Ducci
Experta, Proyecto sobre Formación Profesional de la Mujer
Centro Interamericano de Investigación y Documentación
sobre la Formación Profesional

Organismos Intergubernamentales Internacionales

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

Gino Romagnoli

Bruno Silvestri

Organismos no Gubernamentales Interamericanos e Internacionales

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO

José Andrés Bellido
Secretario General

Alfredo Echegaray
Jefe
Departamento de Programas Técnicos

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES

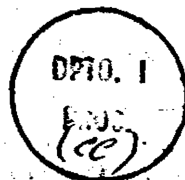
Luis Hernández
Secretario General
Consejo Sindical de Trabajadores Andinos

Alfredo Lazo

Miguel Gazzera

Juan Goyas

Miguel Echandía



FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Fernando Saravia Garrido Lecca

FEDERACION INTERAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL, VESTUARIO Y CUERO

Carlos Bedoya Tabares
Secretario General

Guillermo Viracacha
Coordinador

Rómulo Pineda
Secretario General Nacional
Trabajadores Textiles del Perú

FEDERACION INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORES DE PERSONAL

Mario Pasco

FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

Medardo Gomero Gomero
Director Regional para América Latina y el Caribe

René Pablo Azar

Enrique Venturini

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA

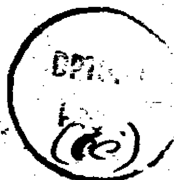
Teresa Pareja Liñán
Miembro por Perú
Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales

INTERNACIONAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Louis E. Moore
Representante Interamericano

Angel Bucci
Director Regional
Región del Sur

José M. Larco
Director Regional
Región del Norte



INTERNACIONAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS (Cont.)

Antonio Baldassini
Secretario General (Argentina)

ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Carlos Marti Bufill
Secretario General

José Luis de la Rosa
Consejero Técnico

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES

Juan J. del Pino
Secretario General

José A. Portocarrero
Vicepresidente

Fernando Donaire
Vicepresidente

Manuel F. Hurtado
Vicepresidente

Roberto Borrazas
Vicepresidente

Phillip Butcher
Vicepresidente

Claudio Artavia
Vicepresidente

Luis A. Gutiérrez

Luis Medrano

Joseph D. Bonadie

(ce)

Organización de los Estados Americanos

Alejandro Orfila
Secretario General

Guillermo McGough
Director, Departamento de Información Pública
Asesor

Alberto Miori
Director
Oficina de la Secretaría General en el Perú

Asesores Técnicos

Eloy Mestre
Director Interino
Programa de Desarrollo Social

Hugo Alemán

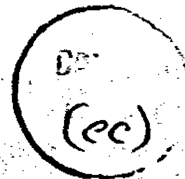
Julio César Fein

Osvaldo Kreimer

Manuel J. Medrano

George Montalván

José María Pinzón



Secretario de la Conferencia

Theo R. Crevenna

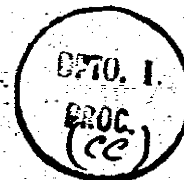
Anexo B

INFORME DEL RELATOR DE LA COMISION A

El Ministro de Trabajo del Perú, Teniente General de la FAP José García Calderón, instaló la Comisión A, integrada por las delegaciones de Ecuador, Panamá, Estados Unidos, Paraguay, Colombia, Brasil, Jamaica, República Dominicana, Barbados, Trinidad y Tobago, México, El Salvador, Argentina, Uruguay, Suriname y Perú.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, señor Alberto Galeano, dio lectura al proyecto de temario que a continuación se detalla:

1. Planificación sectorial
2. Recursos humanos, empleo y formación profesional
3. Política de ingresos, salarios, seguridad social
4. Participación laboral
5. Estadísticas del trabajo
6. Otros asuntos
   a. Seguridad e higiene ocupacional



Se eligieron Vicepresidente al delegado señor Mario Rodolfo María Maffei, de Argentina, y Relator al señor Oliver Gomes da Cunha, de Brasil. Se instalaron las Subcomisiones A-1 y A-2, habiendo recaído la presidencia de la primera en el delegado señor Marcelo Rivadeneyra, del Ecuador, y de la segunda en el señor Orlando Pineda, de Honduras.

En la Subcomisión A-1 se designaron Vicepresidente al señor Carlos Jacinto Chavarría, de El Salvador, y Relator al señor Juan Andrés Silva, del Paraguay; en la Subcomisión A-2 a los señores José Chávez, del Ecuador, y Salvador Vera, del Paraguay, respectivamente.

La Secretaría Técnica de dicha Comisión se integró con los señores Hugo G. Alemán, George Montalván, Manuel Medrano, Osvaldo Kreimer, y José María Pinzón del Programa de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos.

Ambas subcomisiones celebraron tres sesiones de trabajo. Además de los delegados de los países mencionados estuvieron presentes a título de observadores representantes de otros organismos.

Los temas asignados a cada una de las subcomisiones fueron tratados y el resultado obtenido fue presentado por los relatores de las dos subcomisiones a la segunda sesión de la Comisión. En el acta resumida de esa sesión se consignan las conclusiones y los correspondientes proyectos de resolución.

OLIVER GOMES DA CUNHA
Relator



Anexo C

INFORME DEL RELATOR DE LA COMISION B

Tengo el honor de presentar a la Sesión Plenaria de la VI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo el presente informe que resume las tareas realizadas por la Comisión B, sobre el Tema 6, "Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Trabajo".

En la Sesión Plenaria del 27 de noviembre de 1978, se integró la Mesa Directiva de la Comisión B en la siguiente forma:

Presidente:	José Etcheverry, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay
Primer Vicepresidente:	Saúl González, Ministro de Justicia y Trabajo del Paraguay
Relator:	René Iván Castro, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social de El Salvador

Actuó como Secretario Técnico el señor Julio Fein y como asesor, el señor Eloy Mestre. Asistió el señor Theo R. Crevenna en su capacidad de Secretario de la Conferencia.

La Comisión inició sus labores el 29 de noviembre y sus sesiones, tres en total, se desarrollaron hasta el 30 de noviembre.

Además de los delegados de los países estuvieron presentes en las sesiones a título de observadores representantes de organismos internacionales. El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Director General de la Organización Internacional del Trabajo hicieron sus exposiciones en el seno de la Comisión.

Los documentos básicos de discusión fueron los Nos. 8/78 y 8/78 Add. 1, "Informe sobre Alternativas de Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Trabajo", preparados en conjunto por el ex Secretario del Trabajo de los Estados Unidos de América, señor Willard Wirtz, y el ex Ministro del Trabajo de Argentina, señor Rubens Guillermo San Sebastián. Este informe incluyó el análisis técnico-político de la viabilidad de las diferentes alternativas.

La delegación del Perú presentó un proyecto de resolución (doc. 69/78) para ser considerado por la Comisión.



Como resultado de la discusión del documento, se creó un grupo de trabajo integrado por los representantes de Argentina, Barbados, Colombia, Estados Unidos, Honduras, México y Perú, y presidido por la delegada de México, Embajadora Aída González Martínez. Después de un intenso trabajo durante el cual los participantes expresaron sus puntos de vista en forma sincera y vigorosa, el grupo elaboró un proyecto de resolución con 12 puntos que fue presentado a la Comisión como Doc. 69/78 Rev. 2. El grupo de trabajo contó con la valiosa colaboración de la Secretaría de la Conferencia.

El mencionado proyecto de resolución fue conocido y discutido por la Comisión; y debido a diversas opiniones vertidas en esa oportunidad, la Presidencia propuso y la Comisión aceptó llevar el documento referido a la sesión plenaria de la Conferencia. También se elevó a conocimiento de la plenaria el proyecto de declaración contenido en el Doc. 46/78, presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil y México. En consecuencia, en nombre de la Comisión B, tengo el honor de elevar a consideración de la Sesión Plenaria los documentos mencionados.

Deseo expresar finalmente mi agradecimiento a los miembros de la Comisión así como a los representantes de la Secretaría por su valiosa contribución para lograr un adelanto más en el proceso de desarrollo del Sistema Interamericano de Trabajo.



RENE IVAN CASTRO
Relator

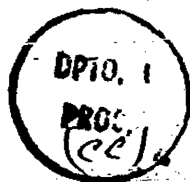
Anexo D

LISTA DE DOCUMENTOS

No. de Documento	Título 1/	Idioma 2/ C E F P
1/78	Lista de documentos	Texto original
1/78 Rev.1	Lista de documentos	Texto original
1/78 Rev.2	Lista de documentos	Texto original
1/78 Rev.3	Lista de documentos	Texto original
2/78	Antecedentes justificativos, convocatoria y temario de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C E F P
3/78	Proyecto de temario	C E F P
3/78 Rev.1	Temario	C E F P
3/78 Add.1	Temario anotado	C E
4/78	Proyecto de calendario de actividades	C E
4/78 Rev.1	Proyecto de calendario de actividades	C E F P
4/78 Rev.2	Calendario de actividades	C E F P
5/78	Proyecto de reglamento	C E F P
5/78 Rev.1	Reglamento	C E F P
6/78	Cancelado	
7/78	Informe de actividades de la Secretaría General de la OEA en el campo sociolaboral	C E F P

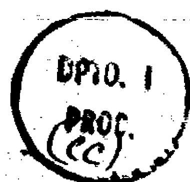
1. Título registrado en el idioma original.
2. C = castellano; E = English; F = français; P = Português.

No. de Documento	Título	Idioma
8/78	Informe sobre alternativas de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Trabajo	C E F P
8/78 Add.1	Propuesta preliminar para la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C E F P
8/78 Add.1 Corr.1	Propuesta preliminar para la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo	C
9/78	Seguridad e higiene ocupacionales en la América Latina y el Caribe	C E F P
10/78	Informe Final de la Reunión Centroamericana de Ministros del Trabajo	C E
10/78 Rev.1	Informe Final de la Reunión Centroamericana de Ministros del Trabajo	C E P
10/78 Rev.1 Corr.1	Informe Final de la Reunión Centroamericana de Ministros del Trabajo	C E F P
11/78	Consenso de Santiago sobre Educación y Trabajo	C E F P
12/78	Lista provisional de participantes	Texto original
12/78 Rev.1	Lista de participantes	Texto original
12/78 Rev.2	Lista de participantes	Texto original
13/78	Orden de precedencia (establecido por sorteo)	C E P
14/78	Discurso pronunciado por el Teniente General de la Fuerza Aérea del Perú, señor José García Calderón Koechlin, Ministro de Trabajo, en la Sesión Inaugural celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E F P

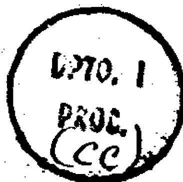


64

No. de Documento	Título	Idioma
15/78	Exposición del señor José Etcheverry Stirling, Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, en la Primera Sesión Plenaria del 27 de noviembre de 1978	C E F P
16/78	Remarks prepared for delivery by Under Secretary of Labor, Mr. Robert J. Brown, at the First Plenary Session held on November 27, 1978	C E
17/78	Exposición del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, doctor Rodrigo Marín Bernal, en la Primera Sesión Plenaria celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E
18/78	Documento informativo presentado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)	C
19/78	Discurso del señor Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, pronunciado en la Sesión Inaugural celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E P
20/78	Exposición del señor Saúl González, Ministro de Justicia y Trabajo del Paraguay, en la Primera Sesión Plenaria celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E
21/78	Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Alarcón Monsanto, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, en nombre de las Delegaciones, en la Sesión Inaugural celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E
22/78	Acta de la Sesión Inaugural	C E F P



No. de Documento	Título	Idioma
23/78	Acta resumida de la Sesión Preparatoria	C E P
24/78	Acta resumida de la Primera Sesión Plenaria	C E P
25/78	Acta resumida de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales	C E F P
26/78	Acta de la reunión del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)	C E
26/78 Corr. 1	Acta de la reunión del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)	C
27/78	Exposición del Licenciado Pedro Ojeda Paullada, Secretario del Trabajo y Previsión Social de los Estados Unidos Mexicanos, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 27 de noviembre de 1978	C E F P
28/78	Exposición del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Sr. Francis Blanchard, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E F P
29/78	Exposición de la Asesora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Panamá, señora Deus Navarro, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E F P
30/78	Informe de la Comisión de Credenciales	C E F P
31/78	Exposición del señor Embajador Francisco Alvarez Torres, Jefe de la Delegación de Venezuela, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E



No . de Documento	Título	Idioma
32/78	Exposición del Ministro de Trabajo y Bienestar Social del Ecuador, Coronel Jorge Salvador Chiriboga, en la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E F P
33/78	Exposición del Ministro de Trabajo de la República Argentina, señor Horacio Tomás Liendo, en la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E F P
34/78	Colegios laborales (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Colombia para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
34/78 Rev.1	Colegios Laborales (proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
34/78 Rev.2	Colegios Laborales (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
35/78	Régimen laboral cooperativo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P
35/78 Rev.1	Régimen laboral cooperativo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Comisión A-1)	C E F P
35/78 Rev.2	Régimen laboral cooperativo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
36/78	Participación de la mujer (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P

No. de Documento	Título	Idioma
36/78 Rev.1	Participación de la mujer (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P
36/78 Rev.2	Participación de la mujer (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
36/78 Rev.3	Participación de la mujer (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
37/78	Consolidación de las recomendaciones en el tema política laboral nacional para el desarrollo (presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
37/78 Rev.1	Consolidación de las recomendaciones en el tema de política laboral nacional para el desarrollo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
38/78	Migraciones (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
38/78 Rev.1	Migraciones (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
39/78	Estadísticas de trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
39/78 Rev.1	Estadísticas de trabajo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P



No. de Documento	Título	Idioma
40/78	Empleo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
40/78 Rev.1	Empleo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
41/78	Políticas de empleo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
41/78 Rev.1	Políticas de empleo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
42/78	Formación profesional (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
42/78 Rev.1	Formación profesional (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
43/78	Fortalecimiento del Sistema Interamericano (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado en la Comisión B)	C E F P
44/78	Fondo de promoción de empleo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Paraguay para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
44/78 Rev.1	Fondo de promoción de empleo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser consirado en Sesión Plenaria)	C E F P





No. de Docúmento	Título	Idioma
45/78	Participación laboral (proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo para ser considerado por la Subcomisión A-2)	C E F P
45/78 Rev.1	Participación laboral (proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
46/78	Proyecto de declaración (presentado por los delegados de Argentina, Brasil y México para ser considerado en la Comisión B)	C E F P
47/78	Occupational health and safety (draft resolution presented by the Delegation of the United States for consideration by Subcommittee A-1)	C E F P
47/78 Rev.1	Occupational health and safety (draft resolution approved by Committee A for consideration by the Plenary Session)	C E F P
48/78	Proyecto de recomendaciones (presentado por la Delegación del Uruguay, para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
48/78 Rev.1	Formación profesional (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
49/78	Integrated Development and the International Monetary Fund (draft resolution presented by the Delegation of United States for consideration by Subcommittee A-1)	C E F P
49/78 Rev.1	Integrated Development and the International Monetary Fund (draft resolution approved by Committee A for consideration by the Plenary Session)	C E F P



No. de Documento	Título	Idioma
50/78	Proceso de la política de ingresos en Uruguay en el sector privado con relación al punto 3 del Temario de la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (documento informativo presentado por la Delegación del Uruguay)	C
51/78	Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E F P
52/78	Exposición del Director Superior del Ministerio de Trabajo del Perú, Dr. Julio César Barrenechea Calderón, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
53/78	Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E
53/78 Corr.1	Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E
54/78	Acta de la tercera reunión de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)	C
54/78 Rev.1	Acta de la tercera reunión de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)	C E F
55/78	Exposición de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, Sra. Carmen Delgado Votaw, en la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E
56/78	Exposición del Director de Asuntos Internacionales de Bolivia, señor Gonzalo de Acha, en la tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C E

No. de Documento	Título	Idioma
56/78 Corr.1	Exposición del Director de Asuntos Internacionales de Bolivia, señor Gonzalo de Achá, en la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
57/78	Bancos de trabajadores (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras para ser considerado por la Subcomisión A-2)	C E F P
57/78 Rev.1	Banco de trabajadores (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras para ser considerado por la Comisión A)	C E P
57/78 Rev.2	Banco de trabajadores (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en sesión plenaria)	C E F P
58/78	Exposición del representante del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, Dr. Gino Daniel Romagnoli, en la Tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
58/78 Corr.1	Exposición del representante del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, Dr. Gino Daniel Romagnoli, en la tercera Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
59/78	Informe sobre asuntos laborales que presenta el Sr. Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (documento informativo)	C
60/78	Informe del Gobierno de Venezuela a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (documento informativo)	C



No. de Documento	Título	Idioma
61/78	Estadística laboral (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
62/78	Capacitación y formación profesional (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P
62/78 Rev.1	Capacitación y formación profesional de la mujer (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
62/78 Rev.2	Capacitación y formación profesional de la mujer (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
63/78	Guarderías infantiles (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P
63/78 Rev.1	Guarderías infantiles (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
63/78 Rev.2	Guarderías infantiles (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
64/78	Voto de agradecimiento (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras)	C E F P
65/78	Legislación (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Subcomisión A-2)	C E F P



No. de Documento	Título	Idioma
65/78 Rev.1	Legislación (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	C E F P
65/78 Rev.2	Legislación (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
66/78	Necesidad de opción de política de ingresos (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras)	C E F P
67/78	Fecha de celebración de las Conferencias Interamericanas de Ministros de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación de Honduras	C E F P
68/78	Exposición del Ministro de Trabajo y Previsión Social de Chile, Sr. Vasco Costa, en la Segunda Sesión Plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
69/78	Sistema Interamericano de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado por Comisión B)	C E F P
69/78 Rev.1	Sistema Interamericano de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado por Comisión B)	C E F P
69/78 Rev.2	Sistema Interamericano de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado por la Comisión B)	C E F P
69/78 Rev.2 Corr.1	Sistema Interamericano de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Perú, para ser considerado por la Comisión B)	C E P
69/78 Rev.3	Sistema Interamericano de Trabajo (proyecto de resolución presentado por la Comisión B, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P



18

No. de Documento	Título	Idioma
70/78	Comercio exterior y empleo (proyecto de resolución presentado por la Delegación del Uruguay para ser considerado en la Subcomisión A-1)	C E F P
70/78 Rev.1	Comercio exterior y empleo (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en Sesión Plenaria)	C E F P
71/78	Informe Final de la Quinta Reunión del Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (documento informativo)	C E
72/78	Exposición del Ministro de Trabajo y Previsión Social de la República de Honduras, señor Adalberto Discua Rodríguez, en la primera sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre de 1978	C
73/78	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)	C F
74/78	Cuadros comparativos para el Grupo de Trabajo de la Comisión B	C E F P
75/78	Acta resumida de la cuarta reunión de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales, celebrada el 29 de noviembre de 1978	C E P
76/78	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión A, celebrada el día 28 de noviembre de 1978	C E F P
77/78	Palabras pronunciadas por el señor Julio Cruzado Zavala, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú y representante del COSATE, en el Grupo de Trabajo de la Comisión B, celebrado el 30 de noviembre de 1978	C E

No. de Documento	Título	Idioma
78/78	Exposición del Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, señor César Estrella, en la Tercera Sesión Plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 1978	C P
79/78	Informe de la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) a la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo.	C E F P
80/78	Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión B	C E F P
81/78	Autoridades de la Conferencia	C E F P
82/78	Acta resumida de la primera sesión de la Comisión B	C
83/78	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión B	C
84/78	Exposición del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Lcdo. Carlos Alarcón Monsanto, en la tercera sesión plenaria celebrada el 28 de noviembre de 1978	C
85/78	Acta resumida de la tercera sesión de la Comisión B	C E
86/78	Anexo: Consolidación de recomendación aprobadas por conferencias anteriores	C E
87/78	Informe del Relator de la Comisión A	C E F P
88/78	Proyectos de resolución aprobados por la Comisión A, para ser considerados en sesión plenaria	C E F P
89/78	Anexo: Consolidación de resoluciones aprobadas en conferencias anteriores	C E



No de Documento	Título	Idioma
90/78	Desarrollo de programas de cooperación técnica en migraciones (documento informativo)	C E P
91/78	Seguridad social (proyecto de resolución aprobado por la Comisión A, para ser considerado en sesión plenaria)	C E P
92/78	Anexo: Consolidación de las recomendaciones aprobadas en conferencias anteriores	C E
93/78	Proyecto regional de demostración (documento informativo)	C E
94/78	Anexo: Consolidación de las recomendaciones de conferencias anteriores	C E
95/78	Conclusiones del Seminario sobre Coordinación entre la Capacitación para el Trabajo y la Educación Formal y Consenso de Santiago sobre Educación y Trabajo (documento informativo)	C E F P
96/78	Acta resumida de la segunda sesión de la Comisión A	C
97/78	Informe del Relator de la Comisión B	C E P
98/78	Acta resumida de la reunión del Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales (COTPAL) celebrada el 30 de noviembre de 1978	C
99/78	Informe Final	C E F P



Clarín SUPLEMENTO ESPECIAL
Buenos Aires, viernes 16 de noviembre de 1979

EL TEXTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES

La nueva Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores (N° 22.105), sancionada ayer por el presidente de Nación, estatuye las pautas legales a las que las actuales organizaciones sindicales y sus dirigentes deberán adecuarse. Establece la libre agremiación de los trabajadores, la existencia de organizaciones de primer y segundo grado (sindicatos y federaciones), sin prohibir expresamente la formación de entidades de tercer grado, esto es de las denominadas confederaciones. Las organizaciones sindicales no podrán participar en actividad política ni expresar su apoyo a determinados candidatos partidarios o a quienes realicen actividades de ese tipo. Tampoco podrán recibir subsidios o ayudas económicas, directas o indirectas, de asociaciones gremiales extranjeras, de los empleadores u organismos políticos nacionales o internacionales. La elección de los dirigentes será por voto directo y secreto de los afiliados. En los sindicatos el mandato durará tres años y tendrán una posibilidad de ser reelectos. En las federaciones el mandato del secretario general y administrativo será también de tres años, sin reelección. Los candidatos a esos cargos, además de no tener antecedentes penales, deberán acreditar cuatro años de actividad en la del ramo del sindicato del que se trate. Para que la elección se considere válida deben votar un porcentaje no menor del 50 por ciento de los afiliados, siendo elegido el que obtenga más del 20 por ciento de los trabajadores en condiciones de haber emitido el voto. A continuación se publica el texto completo de la ley:

I. -Del derecho de agremiación

Artículo 1º - Los trabajadores tienen el derecho de constituir libremente asociaciones gremiales con arreglo a las disposiciones de la presente ley y asimismo el de afiliarse, no afiliarse o desafiliarse. Estos derechos no podrán ser afectados por ninguna medida tendiente a provocar directa o indirectamente la afiliación o la desafiliación compulsiva.

Art. 2º - Se consideran asociaciones gremiales de trabajadores a las que éstos constituyan con carácter permanente para la defensa de sus intereses gremiales y laborales.

Art. 3º - Las disposiciones de la presente ley serán aplicables a los sindicatos constituidos por trabajadores que se desempeñen en una misma actividad o en actividades afines por tener intereses comunes, pudiendo también agrupar trabajadores que, en actividades distintas se desempeñen en un mismo oficio, profesión o categoría.

Estarán igualmente comprendidas en sus disposiciones las federaciones constituidas por sindicatos adheridos de actividad, oficio, profesión o categoría.

Art. 4º - El personal jerarquizado gozará de los mismos derechos que consagra el artículo 1º, pero no se admitirá la agrupación conjunta, en una misma asociación gremial de trabajadores, de personal jerarquizado con el que no revista ese carácter.

Art. 5º - La zona de actuación de los sindicatos podrá abarcar la Capital Federal o cada una de las provincias o el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, previa autorización de la autoridad de aplicación.

Cuando la estructura económica de la provincia o de la región, las propias de dichas asociaciones y la actividad que representen así lo aconsejen, a petición de parte y previa autorización de la autoridad de aplicación, se podrá adecuar la zona de actuación a una región determinada.

Cuando un sindicato agrupe a personal de servicios públicos o cuando el reducido número de trabajadores de la actividad lo justifique, la autoridad de aplicación podrá autorizar su actuación en todo el país.

La zona de actuación de las federaciones será la resultante de las zonas de actuación de los sindicatos con personería gremial adheridos.

Podrá existir en el ámbito nacional más de una federación por actividad, oficio, profesión o categoría, sin superposición territorial.

La zona de actuación mínima de las asociaciones gremiales contemplará el desarrollo económico de ella y características de la asociación, con el objeto de asegurar una adecuada representatividad del sector.



Art. 6º - Los menores adultos pueden formar parte de los sindicatos, sin que para ello requieran autorización de quien los represente legalmente.

Art. 7º - Los sindicatos no podrán constituirse en razón de ideologías políticas, credos religiosos, nacionalidad, raza o sexo, ni establecer diferencias entre sus afiliados por esas causas, debiendo admitir la afiliación de todos los trabajadores de la actividad, oficio, profesión o categoría a que se refieren. No podrán exigir aportes discriminatorios.

Todos los afiliados de la asociación gozarán de los mismos derechos y estarán sujetos a las mismas obligaciones, con arreglo a las prescripciones de la presente ley.

Art. 8º - Las asociaciones gremiales de trabajadores no podrán participar en actividades políticas, ni prestar apoyo directo o indirecto a partidos, candidatos políticos o a quienes realicen actividades políticas.

Art. 9º - Las asociaciones gremiales de trabajadores, como tales, no serán destinatarias de los recursos provenientes de la Ley 18.610, sus modificatorias y complementarias y de la que la modifique o reemplace, ni intervendrán en la conducción y administración de las obras sociales. Las situaciones preexistentes que vulneren este principio deberán corregirse en el lapso y forma que establezca la reglamentación.

Art. 10 - Las asociaciones gremiales de trabajadores no podrán recibir directa o indirectamente subsidios ni ayuda económica de empleadores, asociaciones gremiales de empleadores, asociaciones gremiales extranjeras u organismos políticos nacionales o extranjeros.

Art. 11 - Las asociaciones a que se refiere esta ley tienen como única finalidad la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores. No podrán realizar actividades con fines de lucro.

Art. 12 - Toda persona o sindicato que por cualquier causa dejase de pertenecer a la asociación gremial de que forma parte no tendrá derecho a reclamar la devolución de las cuotas o contribuciones abonadas y perderá los derechos y beneficios emergentes de su calidad de afiliado.

En caso de jubilación, accidente, enfermedad, invalidez o servicio militar los trabajadores podrán mantener la afiliación, con los mismos beneficios que los restantes afiliados. También podrán hacerlo en las mismas condiciones los desocupados, por el tiempo que determine la reglamentación.

II. - De la organización y representación de las asociaciones

Art. 13 - Los estatutos de las asociaciones gremiales de trabajadores deberán contener:

a) denominación, domicilio y objeto. Los sindicatos incluirán la zona de actuación;

b) determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados;

c) derechos y obligaciones de los miembros, requisitos de admisión, causas y procedimientos para su separación y recursos previstos contra las decisiones respectivas;

d) determinación y denominación de las autoridades, con especificación de sus funciones y atribuciones e indicación de las que ejerzan la representación social, duración del mandato y procedimiento para la designación y reemplazo de los miembros directivos y de las asambleas o congresos;

e) modo de constitución, administración y control del patrimonio social, su destino en caso de disolución y régimen de cuotas y contribuciones;

f) época y forma de presentación, aprobación y publicación de memorias y balances y procedimientos establecidos para la revisión y fiscalización;

g) régimen electoral;

h) procedimiento de convocatoria, constitución y deliberación de asambleas o congresos ordinarios y extraordinarios y reglamentación de la emisión y cómputo de votos;

i) sanciones para el caso de violación de los estatutos o de las decisiones de los cuerpos directivos y de las asambleas o congresos;

j) procedimiento para la modificación de los estatutos y para la disolución voluntaria de la asociación;

k) autoridades y procedimientos para la adopción de medidas de acción directa.

Art. 14 - La dirección y administración de los sindicatos serán ejercidas por un organismo directivo, compuesto por un número mínimo de cinco (5) miembros titulares, elegidos por los afiliados en forma que asegure la voluntad de la mayoría de éstos, mediante voto directo y secreto.

La dirección y administración de las federaciones será ejercida por:

a) un consejo directivo integrado por el secretario general de la asociación y los secretarios generales de los sindicatos adheridos, convocable por el secretario general, por la mayoría simple de sus integrantes o por la autoridad de aplicación, toda vez que deba adoptar resolución sobre una cuestión gremial o laboral o ejercer la representatividad prevista en el artículo 37;

(Continúa en la pág. SIGUIENTE)

DPTO. I PROC. (ce)

15978

ADMITE A LOS SINDICATOS Y LAS FEDERACIONES

[illegible]

b) el [illegible] general de la asociación [illegible] de coordinación;

c) un [illegible] administrativo con funciones [illegible]trativas, financieras y contables;

d) un secretario general suplente para reemplazar al secretario general en caso de ausencia;

e) un secretario [illegible] suplente para [illegible] al [illegible] administrativo en [illegible].

El secretario [illegible] elegido por el [illegible] directivo [illegible] su seno. El [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ban en ellos. En tal supuesto los sindi[illegible] designarán un nuevo secretario gen[illegible] que pasará a integrar el consejo directivo.

Art. 18 - En los sindicatos el mandato de los miembros de los organismos directivos no podrá exceder de tres (3) años, con posibilidad de una sola reelección inmediata a cualquier cargo. Para ser nuevamente elegido [illegible] caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en el estatuto y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en el estatuto.

En las federaciones el mandato de los cargos del secretario general y secretario administrativo, titular y suplente no podrán exceder de tres (3) años, ni serán reelegibles para un período inmediato. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir un lapso igual al del período del mandato previsto en el estatuto.

Art. 19 - Para integrar los organismos [illegible] [illegible] [illegible] penales o [illegible] inc[illegible] [illegible] función. [illegible]

[illegible]

La [illegible] cuando [illegible] al [illegible] de los trabajadores que [illegible] su voto.

De no obtenerse tales [illegible], se efectuará una segunda [illegible] y la autoridad de aplicación [illegible] los mínimos para que [illegible].

[illegible]

[illegible] ción del mandato previsto en el estatuto [illegible]

[illegible] que no podrá [illegible] el porcentaje máximo de uno por ciento (1%) en los planteles de más de cien (100) trabajadores. De ser menor el plantel, la autoridad de aplicación determinará el número mínimo de [illegible] tados por un delegado.

[illegible] ser [illegible] convenciones colectivas de trabajo o [illegible].

[illegible]

ADMITE A LOS SINDICATOS Y LAS FEDERACIONES

[illegible]

b) [illegible] general de la asociación [illegible] de coordinación.

c) [illegible] administrativo [illegible] funciones [illegible]trativas, financieras y contables.

d) un secretario general suplente para reemplazar al secretario general en caso de ausencia.

e) [illegible] secretario [illegible] suplente para [illegible] ministrativo [illegible]

[illegible] ban en ellos. En tal supuesto los sindic[illegible] designarán un nuevo secretario gen[illegible] que pasará a integrar el consejo directivo.

Art. [illegible] — [illegible] el mandato de los miembros de los organismos directivos [illegible] (6) años, con [illegible] inmediata a cualquier cargo. Para ser [illegible] caso que [illegible] reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en el estatuto y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso [illegible] la duración del mandato previsto en el estatuto.

En las federaciones el mandato de los cargos del secretario general y secretario administrativo, titular y suplente no podrán exceder de [illegible] años, ni serán reelegibles para un período inmediato. Para ser [illegible] elegido deberá transcurrir un lapso igual al del período del mandato previsto en el estatuto.

Art. 16 — Para integrar los organismos [illegible] mayor de edad [illegible] penales o policiales [illegible] de la función [illegible] primera vez [illegible]

[illegible]

[illegible] y en [illegible] secreto y [illegible] trabajadores [illegible]

La elección [illegible] cuando [illegible] al [illegible] elegido [illegible] obtuviera un porcentaje [illegible] votos [illegible] de la totalidad de los trabajadores que debieron [illegible]

De no obtenerse tales porcentajes, se [illegible] ridad de aplicación [illegible]

[illegible]

La [illegible] poder [illegible] una sola [illegible] para [illegible] un lapso [illegible] tiempo de duración del mandato previsto en el estatuto [illegible]

[illegible] que no podrá [illegible] porcentaje máximo de uno por ciento (1 %) en los planteles de más de cien (100) trabajadores [illegible]

[illegible]

sólo podrán [illegible]

DPTO. I PROC. (ec)

15971

Art. 17 - La asociación gremial, a partir de la fecha de su inscripción, adquirirá el carácter de persona jurídica y podrá ejercer los derechos y contraer las obligaciones que las disposiciones legales determinan al respecto.

[illegible]



de los sindicatos [illegible]

a) defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses generales colectivos de los trabajadores del sector respectivo;

b) participar en negociaciones colectivas y en la celebración y modificación de pactos o convenios colectivos, cuando no estuviesen adheridos a una federación;

c) colaborar, cuando las leyes lo determinen o el Estado lo requiera, con los organismos oficiales, técnicos o consultivos de ordenación del trabajo y de la seguridad social y en la vigilancia del cumplimiento de la legislación social;

d) defender y representar los intereses gremiales individuales y laborales de los trabajadores del sector ante la justicia, la autoridad de aplicación y otros organismos del Estado, a petición de parte, que se acreditará mediante carta poder, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29, inciso b).

VI. — De las federaciones

Art. 37 — Los sindicatos con personería gremial podrán constituir federaciones, adherirse o retirar su adhesión a las mismas.

Las federaciones que se constituyan para cada actividad, oficio, profesión o categoría podrán solicitar a la autoridad de aplicación su inscripción y personería gremial.

La personería gremial confiere a estas federaciones únicamente las siguientes atribuciones:

a) concertar los convenios colectivos de trabajo con empleadores u organizaciones de empleadores, en representación de los sindicatos adheridos;

b) representar ante el Estado a los sindicatos adheridos, cuando expresamente les sea requerido por los mismos o por el Estado, y ante los organismos internacionales, cuando les sea expresamente solicitado por sus sindicatos adheridos.

Art. 38 - Las federaciones no podrán intervenir a sus sindicatos adheridos ni recabar esa medida a la autoridad de aplicación, sin perjuicio de su derecho de denunciar ante ella los actos irregulares que observaren.

Art. 39 - Las federaciones percibirán las cuotas y contribuciones que, de común acuerdo, les efectúen los sindicatos adheridos para su funcionamiento y mantenimiento. No podrán percibir cuotas, o contribuciones abonadas directamente por los trabajadores.

Art. 40 - Las federaciones ejercerán la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores con el alcance previsto en el artículo 37. No podrán otorgar prestaciones referidas a obras sociales ni asistenciales.

Art. 41 - Serán aplicables a las federaciones, en cuanto fueren pertinentes, las normas del título V de la presente ley.

VII. - Del patrimonio

Art. 42 - El patrimonio de las asociaciones gremiales se constituirá con:

a) las cuotas y contribuciones;

b) los bienes adquiridos y sus frutos;

c) las donaciones, legados, aportes no prohibidos conforme con lo dispuesto en el artículo 10 y otros recursos ocasionales.

El patrimonio de las federaciones se limitará a las cuotas y contribuciones de sus sindicatos adheridos, conforme a lo establecido en el artículo 39, los inmuebles que se requieran como sede y otros bienes necesarios para su funcionamiento.

Art. 43 - Las asociaciones gremiales de trabajadores tendrán las exenciones impositivas establecidas por la legislación nacional para asociaciones civiles sin fines de lucro.

Art. 44 - Sólo podrán establecerse cuotas o contribuciones de los trabajadores con destino a los sindicatos a los que se encuentren afiliados.

Art. 45 - No podrán establecerse contribuciones de ningún tipo al trabajador no afiliado, excepto cuando se homologuen convenios colectivos.

En este caso la contribución podrá fijarse una sola vez por año y no deberá superar el monto que en concepto de cuota sindical, pague el trabajador afiliado el mes en que se homologue el respectivo convenio.

Cuando la signataria de convención haya sido una federación, la contribución a que se refiere el párrafo anterior, se distribuirá en la forma y condiciones que determinen los sindicatos que la constituyen.

Art. 46 - En las convenciones colectivas de trabajo o convenios de parte, homologados o no, no podrán pactarse contribuciones de los empleadores a las asociaciones gremiales de trabajadores ni de empleadores, ni a entidades administradas por ellas.

Art. 47 - Los empleadores actuarán como agente de retención de los importes que en concepto de cuotas o contribuciones deban abonar los trabajadores a los sindicatos con personería gremial a los que se hallen afiliados o en el supuesto previsto en el artículo 45.

Para que la obligación indicada sea exigible deberá mediar resolución del Ministerio de Trabajo disponiendo la retención. La resolución se adoptará a solicitud del sindicato interesado, siendo el empleador responsable del importe de las retenciones que no hubieran sido efectuadas. La entrega a la entidad peticionante deberá hacerse en la forma y dentro del plazo que determine la resolución.

La autoridad de aplicación podrá extender el régimen de este artículo a los sindicatos simplemente inscriptos, con una antigüedad mínima de seis (6) meses, atendiendo a su actuación sindical y cuando acrediten una adecuada representatividad del sector. La extensión del régimen subsistirá mientras se mantengan los requisitos indicados.

Los depósitos que en su carácter de agentes de retención realicen los empleadores deberán ser efectuados en bancos oficiales, los que procederán a girarlos a las cuentas de las asociaciones gremiales de trabajadores.

VIII. - De los derechos gremiales y laborales

Art. 48 - Son derechos esenciales de los trabajadores, a los efectos de la defensa individual o colectiva de sus intereses gremiales y laborales, los siguientes:

a) peticionar a las autoridades o a sus empleadores, por sí o por intermedio de sus representantes;

b) elegir libremente a sus representantes;

c) tomar parte en actividades concertadas, a los fines de negociaciones colectivas u otras de ayuda mutua o protección;

d) negociar colectivamente por intermedio de las asociaciones facultadas para ello;

e) reunirse, organizarse y formar parte de una asociación gremial.

Art. 49 - Los trabajadores que integren las comisiones directivas o desempeñen cargos representativos en las asociaciones gremiales con personería gremial gozarán de estabilidad en sus empleos por todo el tiempo que dure su mandato y un (1) año más, contado a partir de la cesación de sus funciones, salvo justa causa de despido.

Podrán dejar de prestar servicios en sus tareas y en tal supuesto, los empleadores deberán reservarles el empleo y reincorporarlos al finalizar el ejercicio de sus funciones sindicales.

El tiempo durante el cual los trabajadores hubieran desempeñado las funciones aludidas será considerado como tiempo de servicio, a los efectos del cómputo de su antigüedad frente a los beneficios que legal o convencionalmente les hubieren correspondido para el caso de haber prestado servicios.

Tendrán, asimismo derecho a permanecer en su régimen previsional y de obra social.

[illegible] visionales y de seguridad social que corresponden al empleador serán soportados por la asociación gremial en la que actúen estos trabajadores, desde el comienzo de la licencia gremial hasta el momento de su reincorporación al empleo. Los aportes previsionales y de la seguridad social correspondientes al trabajador que integre comisiones directivas o cargos representativos deberán ser solventados por los mismos.

Art. 50 - Los trabajadores que integren comisiones directivas o desempeñen cargos representativos en asociaciones gremiales con personería gremial y que no hubieren hecho uso del derecho a dejar de prestar servicios en sus tareas gozarán de la estabilidad prevista en el artículo 49.

Art. 51 - Los trabajadores que se desempeñen como delegados de personal, miembros de comisiones internas o en cargos representativos similares continuarán prestando servicios en sus tareas, gozando de la estabilidad prevista en el artículo 49.

El empleador podrá otorgarles permiso a fin de que realicen gestiones relacionadas con la defensa de los derechos individuales de los trabajadores del establecimiento, quedando a cargo de aquél el pago de las remuneraciones correspondientes.

A requerimiento de las asociaciones gremiales de trabajadores, el empleador podrá autorizarlos a dejar de prestar servicios por razones vinculadas a la administración interna de las entidades respectivas. En este supuesto las remuneraciones, el régimen previsional y de obras sociales quedarán sujetos a lo establecido en el artículo 49.

Art. 52 - Para que exista el derecho a la estabilidad las representaciones sindicales deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

a) que la designación se haya efectuado cumpliendo con los recaudos que a esos efectos establece esta ley y los que determinen su reglamentación y las disposiciones estatutarias de la asociación gremial a que pertenezcan los interesados;

b) que la designación sea hecha por los plazos previstos en esta ley o el estatuto;

c) que el nombramiento haya sido comunicado al empleador por la asociación gremial pertinente, en forma fehaciente, indicando el período de actuación y cumpliendo los demás recaudos que fije la reglamentación.

Art. 53 - Desde la notificación fehaciente al empleador de la lista oficializada por el sindicato, hasta la finalización del proceso eleccionario, gozarán de estabilidad los candidatos a desempeñar cualquiera de los cargos a que se refieren los artículos 49 y 51.

Art. 54 - La violación de la garantía de estabilidad prevista en los artículos 49, 50 y 51 dará derecho al trabajador despedido sin justa causa a percibir, además de las indemnizaciones legales, el importe de las remuneraciones que le hubieren correspondido durante el tiempo faltante del mandato y durante el año posterior al vencimiento del mismo.

Cuando la violación de la garantía de estabilidad se produzca respecto de los candidatos, el trabajador despedido sin justa causa tendrá derecho a percibir, además de las indemnizaciones legales, el monto de las remuneraciones que le hubieran correspondido por el término de UN (1) año a partir del despido.

La estabilidad en el empleo no podrá ser invocada frente a la cesación de las actividades del establecimiento, departamento o sector. En caso de suspensión ge-

[illegible]



Mensaje del ministro Reston

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Elevo a consideración del Primer Magistrado el presente proyecto de ley de asociaciones gremiales de trabajadores, destinada a reemplazar el régimen actual, fijado por la ley 20.615.

La legislación que se auspicia se inspira en los objetivos generales del Proceso de Reorganización Nacional y tiene por propósito fundamental fijar el marco necesario para el funcionamiento de estas asociaciones, a fin de que puedan desempeñar eficazmente su cometido de protección y representación de las legítimas aspiraciones de los trabajadores a quienes nuclean, propendiendo al mismo tiempo a las armónicas relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo.

El proyecto se ajusta a las normas constitucionales y se concilia con los principios en que se inspiran los convenios internacionales ratificados por la República.

No es nueva en el país la inquietud por regular estas relaciones, ya que partiendo del Decreto-ley N° 2669/43, en el que se reglamentaban conjuntamente las asociaciones patronales y obreras, fueron sucediéndose distintos regímenes legales, establecidos por el Decreto N° 23.852/45, el Decreto-ley N° 9270/56 y las Leyes 14.455 y 20.615.

Con excepción del Decreto-ley N° 9270/56, puede decirse que los restantes ordenamientos legales que se instrumentaron para el sector —y especialmente el último— articularon mecanismos rigurosos de protección para determinado tipo de asociaciones, tendientes a lograr su fortalecimiento frente a toda otra que pretendiera reemplazarlas dentro de la actividad.

Sin incurrir en el error de pensar que las distorsiones y excesos que se produjeron en el sector hasta el 24 de marzo de 1976 fueron causados en forma exclusiva por las normas legales que reglamentaban la actividad, es preciso tener en cuenta, sin embargo, que dichas normas posibilitaron el acaecer de muchas de aquellas irregularidades, en tanto facilitaron la estratificación de muy poderosas estructuras sindicales, rígidamente organizadas en forma vertical e incondicionalmente ligadas a la suerte de un partido político determinado.

Los evidentes perjuicios que de ello se siguieron para la Nación, en primer lugar, y —como no podía ser de otra forma— finalmente también para los mismos trabajadores que son parte de aquélla, obligan a revisar estas normas, para evitar en el futuro males similares.

Ello se logrará si se consigue insertar a las asociaciones gremiales de trabajadores dentro de un sistema legal que las reconozca como entidades intermedias útiles, que defina y tutele sus derechos y facultades y que fije sus deberes y responsabilidades, no sólo con relación a los trabajadores a quienes representan sino también con respecto a los demás sectores que componen la Nación. Solamente de esta forma podrá aspirarse a contar con organizaciones sindicales institucionalizadas que representen eficazmente los intereses colectivos de los trabajadores, actuando en forma armónica con el resto de la comunidad y teniendo como meta los supremos intereses de la Nación.

Asimismo deben implantarse mecanismos que permitan una adecuada representatividad de las asociaciones en las zonas de actuación que les correspondan, cuidando preservar las estructuras de primer grado, a fin de evitar una excesiva atomización que ocasione una desintegración que resultaría contraria a los intereses particulares del sector y a los generales del país.

Al logro de los objetivos precedentemente enunciados tienden las reformas introducidas al régimen legal de las asociaciones gremiales de trabajadores.

Entre los más importantes institutos incorporados, merecen citarse las disposiciones que tienden a asegurar la libertad de afiliación de los trabajadores, las que apuntan a una auténtica representatividad de delegados y miembros de comisiones directivas, fijando los requisitos que deberán reunir quienes aspiren a tales cargos y posibilitando, asimismo, los mecanismos para lograr un adecuado y razonable proceso de renovación en los cuadros directivos. Se establecen los recaudos mínimos que deberán reunir las asociaciones a fin de obtener su inscripción, para asegurar su real representatividad; el reconocimiento de la personería gremial a la asociación que resulte más representativa dentro de su actividad, posibilitando su reemplazo cuando otra acredite haberse convertido en más representativa que la primera, mediante un procedimiento que permita evaluar tal circunstancia.

Se consagran medidas que permitan el efectivo contralor de la autoridad de aplicación sobre el manejo y administración de los fondos sindicales, determinándose las consecuencias que el incumplimiento de disposiciones legales o estatutarias traerá aparejadas para la asociación que incurra en ellas. Se establece la prohibición para los sindicatos de actuar en política y se prevé el funcionamiento, independiente de la administración sindical, de las obras sociales establecidas por la Ley 18.610.

Se garantiza la estabilidad de quienes ocupen o aspiren a ocupar cargos electivos o representativos en las asociaciones gremiales, por períodos adecuados a la duración del mandato, y se atribuye a la Justicia laboral la facultad de dirimir los conflictos que puedan suscitarse en esta materia.

Se reglamentan las prácticas desleales en que pueden incurrir los empleadores, las asociaciones que los representen y, como novedad, se regulan las que puedan provenir de las asociaciones gremiales de trabajadores, confiando asimismo a la Justicia la potestad de decidir las cuestiones que se susciten en esta materia. Este temperamento implica la eliminación del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales. Su justificación se basa en la necesidad de asegurar una más efectiva y eficiente consideración de las causas que se planteen, a nivel de tribunales judiciales, obviándose así las impugnaciones de orden constitucional y los numerosos inconvenientes que significó el funcionamiento del referido tribunal administrativo.

Las disposiciones transitorias tienden a posibilitar el adecuamiento de las actuales estructuras sindicales a las prescripciones del nuevo régimen.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

DPTO. I PROC. (CC)

199 (D)

15978

LA C.G.T. SERA DISUELTA

Viene de la página ANTERIOR

neral de las actividades, esa medida también comprenderá a los trabajadores amparados por la garantía de estabilidad.

IX. - De las prácticas desleales

Art. 55 - Serán consideradas prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones gremiales del trabajo por parte de los empleadores o, en su caso, de las organizaciones que los representan:

a) subvencionar en forma directa o indirecta a una asociación gremial de trabajadores o entidades administradas por ellas;

b) intervenir en la constitución, funcionamiento o administración de una asociación gremial de trabajadores;

c) obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una asociación gremial mediante coacción, dádivas o promesas, o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo o el reconocimiento de mejoras o beneficios;

d) promover o auspiciar, por los medios indicados en el inciso c), la afiliación de su personal a determinada asociación gremial;

e) adoptar represalias contra los trabajadores, en razón de sus actividades sindicales o de haber acusado, testimoniado o intervenido en los procedimientos vinculados al juzgamiento de las prácticas desleales;

f) rehusarse a negociar colectivamente con los trabajadores de acuerdo con los procedimientos legales o entorpecer las negociaciones;

g) despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal, con el objeto de impedir o dificultar el ejercicio por parte de los trabajadores, de los derechos a que se refiere el artículo 38;

h) despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores que gocen de estabilidad conforme a lo establecido por los artículos 49, 50, 51 y 52, salvo que esas medidas sean de aplicación general o simultánea a todo el personal del establecimiento, departamento o sector, o que mediare justa causa;

i) negarse a reservar el empleo o no permitir que el trabajador reanude sus tareas en el supuesto previsto por el artículo 49.

Art. 56 - Serán consideradas prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones gremiales del trabajo por parte de las asociaciones gremiales de trabajadores:

a) ejercer coacción sobre los empleadores para obstaculizar su derecho a asociarse libremente a entidades gremiales empresarias;

b) intervenir o interferir en el funcionamiento de una asociación gremial de empleadores;

c) coaccionar a los empleadores para que adopten medidas discriminatorias respecto de los trabajadores, en especial como consecuencia de su condición de afiliados o no a determinado sindicato;

d) rehusar a negociar colectivamente con los empleadores, de acuerdo con los procedimientos legales, o entorpecer las negociaciones;

e) coartar el derecho de los trabajadores a elegir libremente sus representantes o a su libre afiliación.

Art. 57 - La comisión de prácticas desleales por asociaciones gremiales de empleadores las hará pasibles de la aplicación de una multa equivalente del uno al quince por ciento (1 % al 15 %) de los ingresos provenientes de las cuotas que deban pagar sus afiliados en el mes en que se cometió la infracción.

La comisión de prácticas desleales por parte de empleadores será sancionada con una multa que se graduará entre los equivalentes a los importes de uno al quince por ciento (1 % al 15 %) de las remuneraciones que deba abonar el empleador al personal del establecimiento en el mes en que se hubiere cometido la infracción.

La comisión de prácticas desleales por asociaciones gremiales de trabajadores las hará pasibles de una multa equivalente del uno al quince por ciento (1 % al 15 %) de los ingresos provenientes de las cuotas sindicales que deban pagar sus afiliados en el mes en que se cometió la infracción. Cuando se trate de una federación el porcentaje se aplicará a las cuotas que abonen los sindicatos adheridos.

Art. 58 - La acción para promover el proceso por práctica desleal podrá ser instaurada por las asociaciones gremiales de trabajadores o empleadores, los trabajadores individualmente o los empleadores en igual carácter.

La acción por práctica desleal caducará a los noventa (90) días contados desde el hecho que la origina.

Art. 59 - Las multas indicadas en el artículo 57 serán ingresadas a la orden del Ministerio de Trabajo en cuenta especial y con destino a financiar el ejercicio del poder de policía de trabajo.

Art. 60 - Será de competencia de la justicia laboral el juzgamiento de las infracciones previstas en los artículos 55 y 56. Las decisiones que recaigan no causarán estado en los procesos que se promuevan como consecuencia del ejercicio de acciones emergentes del contrato individual de trabajo o de otra naturaleza. A su vez, los pronunciamientos que se dicten en esos procesos no causarán estado en las actuaciones que se instruyan por prácticas desleales.

X. - Autoridad de aplicación

Art. 61 - **El Ministerio de Trabajo será la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá facultades para:**

1º) disponer la inscripción de las asociaciones gremiales de trabajadores y otorgarles la personería gremial, cuando así corresponda de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y de su reglamentación;

2º) suspender el ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 29, 36 y 37 o cancelar la inscripción o la personería gremial de una asociación gremial por:

a) violación de las disposiciones legales o estatutarias;

b) incumplimiento de disposiciones dictadas por la autoridad competente en el ejercicio de sus facultades legales;

c) desaparición de las condiciones que fueron tenidas en cuenta para disponer la inscripción u otorgar la personería gremial;

3º) imponer inhabilitación de hasta tres (3) años para el ejercicio de funciones sindicales a los representantes gremiales que incurrieren en violación de disposiciones legales o estatutarias;

4º) intervenir transitoriamente los organismos de las asociaciones gremiales, en los supuestos del inciso 2º) precedente, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos que consagra esta ley;

5º) resolver las cuestiones de encuadramiento sindical.

En los supuestos previstos en los incisos 2º) y 3º) las decisiones correspondientes no podrán ser adoptadas sin que previamente se haya efectuado una tramitación que asegure el respeto al debido proceso.

Cuando las infracciones cometidas no tuvieran gravedad suficiente para justificar la aplicación de cualquiera de las sanciones previstas por este artículo, el Ministerio de Trabajo podrá formular las prevenciones o intimaciones adecuadas.

Art. 62 - Podrán recurrirse las decisiones que adopte el Ministerio de Trabajo cuando:

1º) denieguen el otorgamiento de la personería gremial o la inscripción de una asociación gremial de trabajadores;

2º) cancelen o suspendan la personería gremial o la inscripción de tales asociaciones;



200 (A)

15978

nería preexistente.

4º) dispongan inhabilitaciones de representantes gremiales.

5º) resuelvan cuestiones de encuadramiento sindical

El recurso deberá ser interpuesto ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la decisión.

El recurso se deducirá en sede administrativa, con patrocinio letrado y con expresión de sus fundamentos. Las actuaciones deberán ser remitidas a la citada Cámara en un plazo no superior de diez (10) días hábiles. Radicado el expediente en la Cámara ésta, después que haya tomado intervención el procurador o el subprocurador general del Trabajo, se pronunciará en definitiva, sin perjuicio de disponer las medidas para mejor proveer que estima conveniente.

Cuando la decisión recurrida afecte los alcances de una personería preexistente, una vez radicado el expediente en la Cámara deberá darse intervención en las actuaciones a la asociación o a las asociaciones afectadas y traslado del escrito por el que se funde el recurso, por el término de diez (10) días hábiles, a sus efectos.

Igualmente podrá interponerse el recurso antes previsto, en la forma establecida, cuando se presente una situación de denegatoria tácita del otorgamiento de la personería por haber transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 32, sin que haya mediado resolución. En este supuesto el término para la interposición del recurso será de noventa (90) días hábiles contados desde el día del vencimiento de dicho plazo. El recurso tendrá efecto suspensivo respecto a la resolución recurrida, sin perjuicio de las medidas cautelares que la Cámara, a petición de parte, estime oportuno disponer.

Art. 63 - El Ministerio de Trabajo llevará un registro en el que deberán inscribirse las asociaciones comprendidas en esta ley.

Art. 64 - El control de las asociaciones gremiales de trabajadores con personería gremial o simplemente inscriptas estará a cargo exclusivo del Ministerio de Trabajo.

Art. 65 - La autoridad de aplicación deberá ejercer un efectivo control sobre el manejo y la administración de los fondos de las asociaciones gremiales de trabajadores. A tal efecto, en jurisdicción del Ministerio de Trabajo existirá un organismo fiscalizador económico-financiero, con facultades para realizar todas las verificaciones necesarias.

XI. - Disposiciones generales y transitorias

Art. 66 - Las asociaciones gremiales de primer y segundo grado que posean personería gremial así como las que están simplemente inscriptas mantendrán su situación con carácter provisional hasta que se expida la autoridad de aplicación con relación al cumplimiento de las obligaciones que este título les impone.

Art. 67 - Las asociaciones gremiales de primer grado que consideren que la zona de actuación prevista en sus estatutos se ajusta a lo establecido en el artículo 5º solicitarán, en el plazo de NOVENTA (90) días contados desde la vigencia de esta ley, se las autorice a continuar en ella, aportando los fundamentos del pedido e informando el número de afiliados.

Aquellas que aprecien que su zona de actuación excede los límites establecidos en el artículo citado podrán elevar, en el mismo plazo del párrafo anterior, una propuesta de división de toda su extensión, siguiéndose el procedimiento regulado por el artículo 71. En este caso informarán el número de afiliados existentes en cada una de las zonas propuestas.

La omisión de la formulación del requerimiento que determina este artículo faculta a la autoridad de aplicación a resolver la caducidad de la inscripción.

Art. 68 - Las asociaciones gremiales de primer grado, una vez autorizadas a continuar en su zona de actuación, deberán adecuar los estatutos a las disposiciones de esta ley y su reglamentación y presentarlos para su aprobación dentro de los Noventa (90) días de concedida la autorización.

La autoridad de aplicación podrá ampliar hasta Sesenta (60) días dicho plazo, cuando se acrediten motivos que justifiquen las prórrogas solicitadas.

La omisión de la presentación en término del estatuto adecuado facultará a la autoridad de aplicación a resolver la caducidad de la inscripción.

Art. 69 - El estatuto será examinado por la autoridad de aplicación, que podrá formular las observaciones del caso. Notificadas esas observaciones, las autoridades del sindicato elevarán un texto que recepte, fielmente, dichas observaciones, dentro de los treinta (30) días.

Art. 70 - Los sindicatos, una vez aprobados sus estatutos, procederán a convocar a elecciones dentro de los noventa (90) días, observando los procedimientos que fije la reglamentación.

Art. 71 - Las asociaciones gremiales de primer grado con personería gremial que no sean autorizadas a continuar en su zona de actuación estatutaria presentarán, dentro de los noventa (90) días de notificadas de la resolución, la propuesta de división de toda su zona de actuación, ajustándose a lo establecido en el artículo 5º.

Una vez aprobada esa propuesta se otorgará la personería gremial al sindicato que se constituya en cada zona autorizada con el mayor número de afiliados. Cumplida esa etapa en los términos que fija la autoridad de aplicación, se cancelará la inscripción de la asociación afectada y disolverá la asociación.

En caso de no ser elevada y aprobada la propuesta de división de la zona de actuación, las seccionales podrán solicitar la personería gremial siempre que den cumplimiento a las normas de esta ley.

Art. 72 - Si el sindicato afectado por la denegatoria de zona de actuación estatutaria fuese simplemente inscripto se procederá en forma similar a la prevista por el artículo 71, acordando la inscripción a las entidades que se constituyan en las zonas autorizadas.

Art. 73 - Cualesquiera fueren las disposiciones en contrario previstas en sus estatutos, se asignará el patrimonio de las asociaciones que resultaren disueltas conforme a los artículos 67, 68 y 71 entre los sindicatos de la misma actividad, oficio, profesión o categoría que se constituyan en la zona de actuación del disuelto. Las entidades beneficiarias decidirán la forma de efectuar dicha reasignación, la que deberá preservar el destino de los bienes afectados al uso común de los afiliados de la actividad.

Art. 74 - Producida la normalización en los sindicatos de cada actividad, oficio, profesión o categoría, la autoridad de aplicación resolverá la oportunidad de la apertura del proceso de normalización en las federaciones correspondientes. La aprobación del estatuto y la renovación electoral se regularán, en cuanto fuere pertinente, por los artículos 68, 69 y 70.

Art. 75 - Las asociaciones gremiales de trabajadores de tercer grado actualmente existentes cesarán en su personería gremial y jurídica y se disolverán a partir de la vigencia de la presente ley. El Ministerio de Trabajo designará el funcionario que procederá a dar cumplimiento a este mandato legal. El Estado Nacional preservará el patrimonio de las referidas asociaciones y por ley especial dispondrá sobre el modo, destino y condiciones en que será adjudicado.

Art. 76 - Durante los primeros dos (2) años subsiguientes a la publicación de la presente ley las asociaciones de primer grado que se formen estarán exentas de cumplimentar lo establecido en la última parte del inciso a) del artículo 31 y el término preceptuado en el artículo 34.

Art. 77 — Las [illegible] actualmente existentes que vulneren las prescripciones de los artículos 11 y 40 deberán ser corregidas dentro del término que establezca la reglamentación.

Sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 9º y 40 hasta tanto se establezca el régimen legal definitivo relacionado con las obras sociales, provisoriamente subsistirán todas las actuales obligaciones derivadas de la ley 18.610, sus modificatorias y complementarias, y regímenes especiales de obras sociales, a los efectos del mantenimiento de las respectivas prestaciones.

Art. 78 — Disuélvese el Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales y autorízase al Ministerio de Trabajo a disponer la reubicación del personal asignado a dicho organismo y a la redistribución de los bienes destinados a su funcionamiento.

Art. 79 — Declárase la caducidad de las causas en trámite por ante el Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales a la fecha de publicación de esta ley, salvo que dentro del plazo de treinta (30) días de la referida publicación, cualquiera de las partes solicite por escrito al Ministerio de Trabajo su remisión al organismo judicial competente según las previsiones de esta ley. Mediando esa solicitud, el Ministerio de Trabajo procederá a enviar la causa al Tribunal competente a los fines de su prosecución.

En defecto de petición, cumplido el plazo indicado, el Ministerio de Trabajo procederá al archivo de los expedientes.

Las disposiciones de este artículo serán de aplicación a las situaciones en las que no existiera pronunciamiento firme de Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales.

Art. 80 — Las disposiciones de la presente ley son de orden público y no podrán ser modificadas en ningún sentido, ni alterado su alcance o su espíritu por convenciones colectivas de trabajo, acuerdos de partes o cualquier otro tipo de medidas. Se declaran nulas las disposiciones estatutarias que no se ajustaren a sus normas.

Art. 81 — El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará esta ley en el término de ciento veinte (120) días contados a partir de su vigencia.

Art. 82 — Derógase la ley 20.615 y toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 83 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



Viernes 16 NOV. 1979

DPTO. I PROC. CC

Disuelve las de tercer grado y habrá obras sociales independientes

El nuevo ordenamiento para entidades gremiales

Dividido en 83 artículos, distribuidos a su vez en once capítulos, el texto de la Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores establece la existencia de entidades de primero y segundo grado. Aquéllas podrán gozar de personería gremial o actuar como "simplemente inscriptas", según su grado de representatividad y sus dirigentes, que podrán ser reelegidos por una sola vez consecutiva, gozarán de estabilidad gremial en sus empleos.

El nuevo instrumento legal, que dispone la disolución y liquidación del patrimonio de las entidades de tercer grado existentes, estipula plazos para que las entidades gremiales que funcionan en la actualidad adecuen sus estatutos y jurisdicciones al nuevo ordenamiento legislado. La Ley fija un plazo de 120 días para la sanción de su reglamentación. A partir de allí, las entidades sindicales tienen un plazo de noventa días –que por razones de fuerza mayor puede ser ampliado en sesenta días más–, para presentar sus nuevos estatutos, los que deben ser considerados por la autoridad de aplicación, que será el Ministerio de Trabajo.

Una vez aprobados sus estatutos, adecuados al nuevo ordenamiento legal, las entidades gremiales deberán convocar a elecciones en el plazo de noventa días.

Las entidades sindicales permanecerán provisoriamente en el cumplimiento de la Ley 18610 de Obras Sociales, hasta tanto se promulgue el nuevo régimen específico, pero no participarán en el futuro de su dirección ni administración.

Precede a la parte dispositiva de la Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores el correspondiente mensaje del ministro de Trabajo al presidente de la Nación. En ese texto se expresa se han sucedido distintos regímenes legales para la actividad gremial, que en su mayoría "articularon mecanismos rigurosos de protección para determinado tipo de asociaciones" y que dichas normas "posibilitaron el acaecer de muchas irregularidades" registradas hasta marzo de 1976, con "evidentes perjuicios que se siguieron para la Nación". Agrega el mensaje que se evitarán males similares "si se consigue insertar a las asociaciones gremiales de trabajadores dentro de un sistema legal que las reconozca como entidades intermedias útiles, que defina y tutele sus derechos y facultades y que fije sus deberes y responsabilidades, no sólo con relación a los trabajadores a quienes representan, sino con respecto a los demás sectores que componen la Nación".

El mensaje pone de relieve las nuevas disposiciones "que tienden a asegurar la libertad de afiliación de los trabajadores, las que apuntan a una auténtica representatividad de delegados y miembros de comisiones directivas, fijando los requisitos que deberán reunir las asociaciones a fin de obtener su inscripción, para asegurar su real representatividad".

Al mismo tiempo se pondera la eliminación del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, basado en la necesidad de asegurar una más efectiva y eficiente consideración de las causas que se plantean a nivel de tribunales judiciales.

El Primer Capítulo de la Ley que anunció ayer el presidente de la Nación, está referido al "Derecho de Agremiación".

En su artículo 1° establece que "los trabajadores tienen el derecho de constituir libremente asociaciones gremiales con arreglo a las disposiciones de la presente ley y asimismo el de afiliarse, no afiliarse o desafiliarse".

Los siguientes artículos rotulan el ámbito de jurisdicción de las entidades gremiales de primer grado y de las federaciones que se constituyan. El artículo 7° establece taxativamente que "los sindicato no podrán constituirse en razón de ideologías políticas, credos religiosos, nacionalidad, raza o sexo, ni establecer diferencias entre sus asociados por esas causas", mientras que el artículo 8° expresa que "las asociaciones gremiales de trabajadores no podrán participar en actividades políticas, ni prestar apoyo directo o indirecto a partidos, candidatos políticos o a quienes realicen actividades políticas".

El artículo 9° dispone, a su vez, que los sindicatos no "intervendrán en la conducción y administración de las obras sociales".

El artículo 11° determina que las asociaciones gremiales "no podrán realizar actividades con fines de lucro".

El Segundo Capítulo se refiere a "La Organización y Representación de las Asociaciones" y sus artículos determinan los pasos formales que se deberán cumplir para obtener el reconocimiento de tales.

Por el artículo 15° se fija en tres años el máximo del mandato de los miembros de organismos directivos, "con posibilidad de una sola reelección inmediata".

Además, se estipula que no menos del 75 por ciento de los cargos directivos y representativos deberá ser desempeñado por argentinos nativos.

El artículo 17° establece la elección de delegados "en comisiones internas u organismos similares" que deberá ser "por voto directo, secreto y obligatorio de la totalidad de los trabajadores del establecimiento, aun cuando no estuviesen afiliados a ninguna asociación gremial". Para que la elección sea considerada válida, deberá votar no menos del cincuenta por ciento de los trabajadores del establecimiento.

El Tercer Capítulo ordena la realización de Asamblea y Congresos, en tanto que el Sexto trata "De los Derechos y Obligaciones de las Asociaciones Gremiales de Trabajadores".

El artículo 25° incluido en este capítulo, establece que "en la zona de actuación de un sindicato con personería gremial, se permitirá la inscripción de otros de la misma actividad, oficio, profesión o categoría, cuando la solicitaren para actuar en toda la zona del primero; mientras que el artículo 29° incluye entre los derechos de las entidades inscriptas el promover la formación de cooperativas o mutuales y promover la instrucción general mediante obras apropiadas, como escuelas, cursos y otros.

Las reuniones en local cerrado podrán realizarse con permiso previo y los fondos de cada agrupación deberán ser depositados exclusivamente en bancos oficiales.

El Quinto Capítulo está dedicado a las Asociaciones con Personería Gremial, que serán aquéllas con mayor número de afiliados y las que podrán participar en negociaciones colectivas.

El siguiente capítulo se refiere a las Federaciones, que podrán concertar convenios colectivos de trabajo pero no intervenir en los sindicatos integrantes ni otorgar prestaciones sociales o asistenciales.

El artículo 43° incluido en este capítulo, determina que las asociaciones gremiales "tendrán las exenciones impositivas establecidas por la legislación nacional para las asociaciones civiles sin fines de lucro".

El artículo 47°, por su parte, establece que los empleadores "actuarán como agentes de retención de los importes que en concepto de cuotas o contribuciones deban abonar los trabajadores a los sindicatos con personería gremial a los que se hallen afiliados".

En el Capítulo Octavo, "De los Derechos Gremiales y Laborales" se enuncian en el artículo 48° los "derechos esenciales de los trabajadores" que son los de peticionar a las autoridades o a sus empleadores, por sí o por intermedio de sus representantes; elegir a éstos libremente; tomar parte en actividades concertadas a los fines de negociaciones colectivas; negociar colectivamente por intermedio de las asociaciones y reunirse, organizarse y formar parte de una asociación gremial.

En los siguientes artículos se determina la estabilidad en sus empleos para los directivos de las asociaciones y se regla la licencia gremial para dirigentes y delegados.

El Capítulo Noveno hace referencia a "Las prácticas Desleales", tanto de empleadores como de trabajadores y fija multas punitorias para las entidades gremiales o de empleadores que incurran en ellas, mientras que el Capítulo Décimo establece la Autoridad de Aplicación, que será el Ministerio de Trabajo.

El artículo 65° de la Ley, que cierra ese capítulo, establece que "la autoridad de aplicación deberá ejercer un efectivo control sobre el manejo y la administración de los fondos de las asociaciones gremiales".

El Capítulo Final, "Definiciones Generales y Transitorias", es el que establece los plazos de normalización para las entidades gremiales de trabajadores preexistentes y la adecuación de los estatutos de cada entidad a las disposiciones del nuevo ordenamiento legal promulgado. En esa parte dispositiva, cabe señalar el plazo de noventa días para convocar a elecciones en cada sindicato reconocido, plazo que se contará a partir de ese reconocimiento en virtud de la nueva norma.

En este Capítulo, en el artículo 75° se establece que "las entidades gremiales de trabajadores de tercer grado actualmente existentes cesarán en su personería gremial y jurídica y se disolverán a partir de la vigencia de la presente ley", quedando a cargo del Ministerio de Trabajo la designación de funcionarios que dará cumplimiento a esa disposición. Los bienes pasarán al patrimonio del Estado que resolverá su destino.

201 · 15978

Las pautas principales

Entre los aspectos fundamentales de la flamante Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores, —cuyo texto se publica íntegro, en una separata de esta misma edición— figurarán los siguientes:

— El personal jerarquizado tendrá sus propias asociaciones.

— La zona de actuación de cada sindicato podrá abarcar la Capital Federal, cada provincia o el territorio fueguino. La zona podrá adecuarse a una región determinada, de acuerdo con la estructura económica o circunstancias particulares.

— Podrá autorizarse un sindicato con zona de actuación en todo el país, cuando agrupe a personal de servicios públicos o "el reducido número de trabajadores de la actividad, lo justifique".

— La zona de actuación de las federaciones será la resultante de la de los sindicatos adheridos, pudiendo existir en el ámbito nacional, más de una federación por actividad, "sin superposición territorial".

— "Las asociaciones gremiales de trabajadores, no podrán participar de actividades políticas, ni prestar apoyo directo o indirecto a partidos, candidatos políticos o a quienes realicen actividades políticas"

— Los sindicatos no percibirán los recursos provenientes de la Ley de Obras Sociales, ni intervendrán en la conducción y administración de las mismas.

— No podrán recibir los sindicatos, directa o indirectamente, subsidios ni ayuda económica de empleadores, asociaciones gremiales extranjeras u organismos políticos nacionales o extranjeros. Tampoco podrán realizar actividades con fines de lucro.

— El consejo directivo de cada *federación* estará integrado por los secretarios generales de los sindicatos adheridos, con un secretario general que elegirán entre ellos.

— El mandato de los directivos de los sindicatos no podrá exceder los tres años, con posibilidad de una sola reelección inmediata. En las federaciones el mandato no podrá exceder la misma duración, sin reelección inmediata.

— El dirigente sindical, además de los requisitos que impongan los respectivos estatutos, no deberá "registrar antecedentes penales o policiales incompatibles con el ejercicio de la función".

— Las comisiones internas serán elegidas por el personal de cada establecimiento, afiliado o no.

— En la zona de actuación de un sindicato con personería, se permitirá la inscripción de otros de la misma actividad. El sindicato que obtenga la inscripción adquirirá el carácter de persona jurídica.

— "La asociación gremial de trabajadores más representativa de la actividad que se trate tendrá derecho a gozar de personería gremial". La perderá cuando otro sindicato inscripto la supere en número de afiliados.

— Los sindicatos con personería gremial, entre otros derechos exclusivos, tendrán el de participar en las negociaciones colectivas, lo mismo que las federaciones, en representación de los sindicatos adheridos.

— Las federaciones no podrán intervenir a sus sindicatos al otorgar prestaciones de obras sociales o asistenciales.

— Se garantiza la estabilidad de dirigentes y delegados y se regulan las "prácticas desleales", tanto de empleadores como de trabajadores.

— Los sindicatos tendrán 90 días para ajustarse a las nuevas disposiciones de la ley. Una vez aprobados sus estatutos, realizarán elecciones dentro de los 90 días siguientes.

— Las asociaciones de tercer grado existentes cesarán y serán disueltas. El destino de sus patrimonios se determinará por una ley especial.

— También es disuelto el Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, disponiéndose la caducidad de las causas en trámite.

COMPARACION ENTRE LA NUEVA LEY Y LA QUE REGIA HASTA AYER

Antes y ahora

La comparación entre la ley 20.615 de Asociaciones Profesionales, que ayer quedó derogada, y la sancionada en la víspera de Asociaciones Gremiales de Trabajadores, permite establecer una serie de diferencias entre ambas legislaciones, que se puntualizan a continuación:

◆ **Derecho de agremiación**

Antes: Estaban reconocidas "las uniones, asociaciones o sindicatos", "las federaciones constituidas por sindicatos" y "las confederaciones que agrupen a uniones o federaciones" (art. 4). No se imponían limitaciones a su jurisdicción.

Ahora: Se reconoce "a los sindicatos constituidos por trabajadores" y a "las federaciones constituidas por sindicatos adheridos". No se contemplan las confederaciones" (art. 3). Las entidades de tercer grado serán disueltas" (art. 73).

"No se admitirá la agrupación conjunta, en una misma asociación gremial de trabajadores, de personal jerarquizado con el que no revista ese carácter", (art. 4).

"La zona de actuación de los sindicatos podrá abarcar a la Capital Federal o a cada una de las provincias" a (art. 5).

◆ **Obras Sociales**

Antes: Los sindicatos podrán percibir "aportes que los empleadores efectúen en virtud de disposiciones legales o convencionales con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural" aunque esos fondos debían ser objeto de "una administración especial" (art. 7).

Ahora: Las asociaciones gremiales, como tales, "no serán destinatarias de los recursos provenientes de la ley 17.610, ni intervendrán en la conducción y administración de las Obras Sociales" (art. 9).

◆ **Organización de los sindicatos y federaciones**

Antes: El mandato de los miembros que ocuparon cargos directivos en sindicatos y federaciones no podía durar más de 4 años y podía ser reelectos (art. 11). No había limitación para el número de miembros de las conducciones.

Ahora: Los mandatos de los miembros de los organismos directivos de los sindicatos no podrán exceder los 3 años, "con posibilidad de una sola reelección inmediata a cualquier cargo. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir, en el caso de que no existiera [illegible] del mandato y, en el caso de que existiera [illegible] una reelección inmediata, un lapso [illegible] del mandato" (art. 14).

La dirección y administración de las federaciones será ejercida por "un consejo directivo integrado por el secretario general de la asociación y los secretarios generales de los sindicatos adheridos", "el secretario general de la asociación con funciones de coordinación", "un secretario administrativo" y dos suplentes, uno para cada uno de esos cargos. Los ocupantes de los mismos deben ser secretarios generales de sindicatos adheridos y deberán cesar en sus cargos al asumir esas funciones (art. 14). Ni el secretario general ni el secretario administrativo de las federaciones serán reelegible para un período inmediato (art. 15).

◆ **Delegados**

Antes: Solo se establecía que los mandatos de los delegados solamente podía ser revocado cuando el estatuto de la asociación así lo estableciera expresamente (art. 12).

Ahora: Los delegados deberán estar afiliados "a una organización con personería gremial o simplemente inscripta y ser elegidos en el lugar y horario de trabajo, por voto directo, secreto y obligatorio de la totalidad de los trabajadores del establecimiento, aun cuando no estuviesen afiliados a ninguna asociación gremial" (art. 17).

El número máximo de delegados a designar en los establecimientos "no podrá superar el porcentaje [illegible] del uno por ciento en los planteles de más de 100 trabajadores" (art. [illegible]).

◆ **Asambleas y Congresos**

Antes: El plazo máximo para su convocatoria era de dos años (art. [illegible]).

Ahora: Deberán realizarse por lo [illegible] año (art. 2[illegible]).

◆ **Intervenciones**

Antes: El Poder Administrador no podía "intervenir en la dirección y administración de las asociaciones profesionales, ni restringir el manejo de los fondos sindicales", salvo en casos perfectamente determinados y de acuerdo a un mecanismo establecido (arts. [illegible] y 57).

Las Asociaciones Profesionales de grado superior podían "intervenir a las asociaciones de grado inferior a ellas adheridas, cuando los estatutos de aquéllas consagren esa facultad" (art. 35).

[illegible] las atribuciones de la Autoridad de [illegible] intervenir [illegible] los organismos de las asociaciones gremiales, con la finalidad de [illegible] el pleno ejercicio de los derechos que consagra [illegible] ley (art. 61, inc. 1º).

"Las federaciones no podían intervenir a sus sindicatos adheridos [illegible] medida a la autoridad de aplicación" (art. 35).

◆ **El patrimonio**

Antes: [illegible] inembargables los muebles destinados al funcionamiento de la asociación (art. 39). Los actos y bienes de las asociaciones profesionales con personería gremial estaban exentos "de toda carga o gravamen nacional, provincial y municipal" e igual beneficio alcanzaba "a las sociedades comerciales cuando los titulares de las mismas fueran exclusivamente asociaciones profesionales con personería" (art. 40).

Se contemplaban las "contribuciones establecidas por una convención colectiva".

Ahora: El patrimonio de las federaciones se limita "a las cuotas y contribuciones de sus sindicatos adheridos, los inmuebles que se requieran como sede y otros bienes necesarios para su funcionamiento" (art. 42).

"Las asociaciones gremiales de trabajadores tendrán las exenciones impositivas establecidas por la legislación nacional para asociaciones civiles sin fines de lucro" (art. [illegible]).

"En las convenciones colectivas de trabajo o convenios de partes, homologados o no, no podrán pactarse contribuciones de los empleadores a las asociaciones [illegible] de trabajadores, ni a entidades administra[illegible] ellas" (art. [illegible]).

◆ **[illegible]**

Antes: S[illegible] para los empleadores en lo referente a su intervención en las actividades sindicales de trabajadores para su dificultación o distorsión, así como respecto a la adopción de sanciones por la realización de actividades gremiales o medidas de fuerza (art. 60).

Ahora, alcanzan también a las organizaciones de trabajadores en lo referente a su intervención en las entidades de empleadores, la realización de acciones tendientes a discriminar entre trabajadores, o la negativa a entablar negociaciones colectivas en los términos legales (art. [illegible]).

DPTO. PROS. (CC)

203 (A)

15978

Nuevo perfil político

La nueva Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores es el quinto instrumento legal elaborado en la Argentina para regular la actividad de los sindicatos, y como sus cuatro antecesores, refleja claramente las condiciones políticas y económicas de la época que guiaron su redacción e influirán, seguramente, en su aplicación.

El primero de esos instrumentos legales, el decreto ley Nº 23.852 del año 1945, apuntó a fortalecer y canalizar políticamente una estructura sindical que ya poseía caracteres definidos y que, a partir de ese momento, adquirió una fisonomía que habría de permanecer casi sin variantes hasta nuestros días.

Esa fisonomía, asentada fundamentalmente en los principios de la unidad sindical mediante el reconocimiento oficial, a través del otorgamiento de la personería gremial a una sola organización por actividad y la obligación de los empleadores de actuar como agentes de retención de las cuotas sindicales, [illegible] durante la breve vigencia del decreto Nº 9.270 de 1955, que estableció el criterio de la pluralidad gremial.

En ese período, algunas organizaciones cambiaron de conducción política, pero no prosperó la intención de promover "sindicatos paralelos" en las distintas actividades.

La unidad sindical fue restablecida luego, en el año [illegible], por la ley 14.455 que consagró, además, el principio del recurso judicial frente a las decisiones de la autoridad de aplicación y ensanchó, dentro de los [illegible] legales, el campo de acción de las organizaciones sindicales con el objeto de hacer partícipes a los trabajadores en todos los temas de interés nacional.

En 1973, el Congreso Nacional con la presencia de numerosos legisladores de extracción gremial, sancionó la ley 20.615 que recogió, casi textualmente, la normativa anterior aunque adicionando una serie de cláusulas y capítulos, como el referido al "Fuero Sindical", tendientes a fortalecer el poderío interno de las conducciones existentes, ampliando sus atribuciones y favoreciendo la constitución de grandes organizaciones mediante la absorción de las más pequeñas.

Este vasto cuerpo legislativo vigente en las últimas cuatro décadas, permitió fundamentalmente, y aún al margen de [illegible] edificación de un sólido cuerpo gremial, destinado a morigerar las fricciones sociales, a procurar una extensa cobertura asistencial para anchas capas de la población y a constituirse, mediante su participación orgánica junto a los otros sectores de la sociedad, en indispensables protagonistas.

La nueva legislación que acaba de ser aprobada, por su parte, introduce una serie de nuevos conceptos en lo orgánico, lo económico y lo político que están destinados a provocar un cambio sustancial en el papel que hasta hoy han jugado las organizaciones sindicales en la Argentina.

Las consecuencias de ese cambio solo podrán apreciarse cabalmente cuando el proceso de reglamentación y de aplicación de la ley se encuentre encaminado y haya pasado las lógicas pruebas que impondrá la realidad política del país.

Mientras tanto, puede señalarse que, primordialmente, la nueva legislación apunta a reducir el peso y el poder de [illegible] trasladando las principales facultades decisorias a las entidades de primer grado, a disminuir [illegible] la capacidad económica de los sindicatos, restringiendo su capacidad de percibir recursos y a limitar el concepto de la defensa de los intereses profesionales a lo referido únicamente al salario y las condiciones de trabajo, apartando a las organizaciones de las Obras Sociales.

Por otra parte, la nueva ley concede atribuciones hasta ahora inéditas a la autoridad de aplicación que llega a establecer su capacidad de intervención en las organizaciones gremiales sin posibilidad de apelación judicial, y a sustituir a los cuerpos orgánicos de las asociaciones en sus funciones de aprobación de listas de candidatos e inhabilitación de dirigentes.

En cuanto al fortalecimiento de las prácticas democráticas en el seno de las organizaciones, la nueva ley registra un avance al establecer el voto [illegible] para la elección de delegados de base tanto para los afiliados como para los no afiliados, aunque se modifican las atribuciones de las asambleas para la toma de decisiones gremiales y [illegible] mente se limita a fijar su periodicidad obligatoria en un año.

La nueva ley tiende, en líneas generales, a establecer un sistema obligatoriamente federativo a las entidades de segundo grado con lo que [illegible] las poderosas uniones que, como las de metalúrgicos, textiles, construcción, bancarios o seguro, poseían jurisdicción nacional.

También desaparecerán los "vastos" sindicatos metropolitanos que agrupaban a los trabajadores de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires propiciándose, en cambio, organizaciones provinciales o regionales aunque, como en el caso del estado bonaerense, pueden llegar también a adquirir características gigantescas.

En el terreno de las entidades de segundo grado, la ley deja abierta la posibilidad de constitución de más de una por rama de actividad, según lo resuelvan las distintas organizaciones de primer grado aunque, contradiciendo las pautas generales aplicadas para la actividad privada, se contemplará la constitución de una sola entidad nacional para las empresas del Estado y de servicios públicos como las eléctricas o ferrocarriles, destinadas en este caso [illegible] un solo y organizado interlocutor.

Esta [illegible] no se contempla en otras áreas donde cada entidad de primer grado no afiliada a una de segundo podrá concertar su propio convenio colectivo, lo que podría provocar no sólo una fragmentación de la estructura sindical sino, incluso, una puja por la conquista de mayores mejoras.

En el campo económico, la nueva ley limita la posibilidad de captar recursos únicamente a los provenientes de la cuota sindical y los porcentajes aprobados de los aumentos establecidos por convenio.

En lo político, sobresale la decisión de desconocer cualquier tipo de organización de tercer grado que, como la tradicional CGT, pueda representar al conjunto de la fuerza laboral del país ante los poderes públicos y asegurar, de esa forma, el compromiso de los trabajadores en la elaboración y ejecución de los planes y [illegible] que de alguna manera los involucran.

En la [illegible] nada impedirá que las entidades de segundo grado que lo deseen constituyan una entidad de carácter nacional que opere con personería jurídica, aunque no gremial, aunque esto disminuirá evidentemente la capacidad del sector para actuar como un interlocutor válido ante las autoridades en representación de los trabajadores organizados.

La nueva ley prohíbe también expresamente la participación de los sindicatos en cualquier tipo de "actividad política" aunque sin definir concretamente ese concepto que puede involucrar o no, según como se interprete, a las "posturas políticas" que podrían adoptar las organizaciones sin destinar fondos o patrocinar candidatos de ningún partido.

El nuevo perfil que todas estas disposiciones delinearán en la estructura sindical del país limitará, fundamentalmente, la capacidad del sector laboral de sumarse en forma orgánica a la elaboración de los grandes políticas nacionales, ya que sus entidades de primer grado podrán resultar demasiado vastas para recoger el pensamiento y las aspiraciones de los afiliados de base y las de segundo, demasiado débiles para proyectar a nivel nacional el aporte de las organizaciones representadas.

Además, al restringirse el ámbito de la defensa profesional a las denominadas "condiciones de trabajo", sin posibilidades de influir para el mejoramiento de las "condiciones de vida" general de los trabajadores, se puede llegar a alentar la formación de una dirigencia radicalizada en sus reclamos, sin opciones intermedias de función institucional que complementen las necesarias concesiones que en el campo salarial exige una sociedad aún no consolidada económicamente.

La nueva ley marca, además, el inicio del complejo proceso de normalización sindical que, entre las organizaciones existentes y las que surgirán, puede alcanzar a casi tres millares de entidades.

Esto constituye un desafío político sin precedentes en el actual panorama institucional y cuya instrumentación deberá pasar por los límites que impone la realidad concreta del país.

Además, en el terreno internacional, la nueva ley deberá soportar la difícil prueba de su confrontación con los convenios que el país ha ratificado por ley y que, por lo tanto, constituyen parte del derecho público argentino y del ganado prestigio que el país posee en materia de legislación laboral en el mundo.

Apenas salida a la luz pública, puede decirse, entonces, que si bien la nueva ley sindical cierra toda una etapa en la historia de la organización gremial en la Argentina, abre, a la vez, un proceso cuyo desarrollo futuro aún resulta impredecible.

[illegible]

DPTO. [illegible]
PROC.
(CC)

203 (B).

15078

Videla anuncia lei que restringe atividades dos sindicatos na Argentina

Buenos Aires — O Presidente Jorge Rafael Videla falou ontem à noite ao país, por uma cadeia de rádio e televisão, anunciando a sanção da nova lei que modificará substancialmente as atividades dos sindicatos na Argentina, proibindo que tenham âmbito nacional e se filiem a entidades intersindicais. A promulgação desta lei, recordaram observadores, foi um dos primeiros objetivos lançados pelas hierarquias militares desde que assumiram o Poder, há três anos e meio.

A CUTA (Condução Única dos Trabalhadores Argentinos), órgão que hegemoniza a direção operária no país, rechaçou, na véspera, em um extenso documento, a nova legislação e a política sindical do Governo do Presidente Videla. A entidade fez um apelo para a intervenção da Igreja Católica argentina que em meados do ano pronunciou-se sobre o papel da classe operária na vida nacional.

SEM POLÍTICA

Uma das características da lei de associações profissionais é a inexistência de "entidades de terceiro grau" na escala sindical. Nessa circunstância encontra-se a outrora poderosa Confederação Geral do Trabalho, a única central operária que existia na Argentina até que os militares tomaram o Poder em 1976.

O novo texto legal proíbe expressamente a todas as organizações sindicais participarem de qualquer tipo de atividade de cunho político. Da mesma maneira, estabelece a separação das tarefas especificamente sindicais das de caráter social que tradicionalmente realizam os sindicatos na Argentina.

As futuras relações entre o Governo e a principal central operária do país eram incertas ontem, poucas horas antes da sanção da nova lei de associações profissionais. A CUTA declarou um virtual estado de alerta e preveniu que utilizará "todas as alternativas" para resistir a essa legislação sindical.

AÇÕES JUDICIAIS

A Condução Única dos Trabalhadores Argentinos recomendou aos sindicatos que iniciassem ações judiciais contra a nova lei. Disse que as modificações na legislação sindical estão destinadas ao "aniquilamento do aparelho profissional" e procuram "debilitar" as organizações sindicais para que sejam "presa fácil do setor empresarial ou da subversão".

"Com o aniquilamento das organizações fortes e representativas, florescerão os projetos de estranhas ideologias, tornando mais denso o clima no âmbito dos trabalhadores", assinalou o documento da CUTA, para acrescentar que a legislação "pretende ignorar a função e importância dos trabalhadores na sociedade moderna".

O documento advertia as autoridades: "Não se esqueçam de que os trabalhadores têm boa memória e também sabem votar...", em uma direta alusão a que, quando forem convocadas eleições livres, o movimento sindical poderá ter significação ativa, como ocorreu durante muitos anos no país.

A eventualidade de uma greve geral, como fora convocada no mês de abril com escasso êxito, não se afastou, embora se saiba que os sindicalistas consideram isso como uma medida extrema que deve ser muito bem dosada nas atuais circunstâncias, porquanto significaria uma ruptura total com o Governo.

SEM PROTEÇÃO

Sustentou a CUTA que a nova lei visa a destruir o sistema de obras sociais, "deixar livre o salário ao capricho patronal, impossibilitar a discussão paritária e impedir a atividade dos delegados sindicais". Mais adiante, assinalou que o trabalhador "não poderá contar com o apoio de uma organização representativa na defesa de seus direitos", estimando que o assalariado estará "desprotegido de atenção médica e social".

Em outro trecho do documento se destaca que "de todo o bem que possa ter feito o movimento sindical organizado à coletividade argentina, um é inigualável: ter despertado no povo argentino uma conduta social que estamos dispostos a defender". Na parte final, ressaltou que, para a CUTA, é prioritário encontrar soluções concretas para "a angustiante situação sócio-econômica que aflige a quase totalidade dos trabalhadores" — a que, pela ação do Governo, não logrou a cristalização de suas justas aspirações, "que não são outras senão aquelas de viver com dignidade".

Nova lei vai liquidar as bases do peronismo

Com a nova lei sindical, o Governo argentino espera provocar uma fratura definitiva no que resta da estrutura de que, até março de 1976, foi a espinha-dorsal do peronismo — os sindicatos. Ela significa uma série de profundas mudanças na legislação atual, que mantém basicamente o esquema elaborado em 1946 por Juan Domingo Perón, em sua "lei de associações profissionais", que deu origem ao mais forte centro de poder e decisão do país, influindo em todos os aspectos da política.

A lei apresenta os seguintes aspectos fundamentais: põe fim à central única — no caso a Confederação Geral do Trabalho; proíbe a existência de sindicatos de âmbito nacional; põe fim à filiação obrigatória dos trabalhadores e permite a existência de mais de um sindicato do mesmo setor profissional.

O aspecto mais interessante da nova lei é o que diz respeito ao poder econômico de que até aqui dispõem as organizações sindicais, cujas diretorias manipulavam fabulosas somas provenientes das contribuições obrigatórias dos trabalhadores. A lei estabelece a liberdade de ser ou não sindicalizado e proíbe que os sindicatos recebam outros fundos que não os provenientes das mensalidades previstas.

Outra alteração profunda, destinada a retirar dos sindicatos sua força sobre seus associados, é a referente à administração das obras sociais pelos dirigentes sindicais. Pela nova lei, todos os serviços prestados pelos sindicatos — hospitais, sanatórios, hotéis — terão uma administração própria.

Com a sanção da nova legislação, o Governo do General Videla pretende mostrar que o peronismo acabou, se não ideologicamente, pelo menos em suas bases objetivas: poder econômico, capacidade de articulação de greves em âmbito nacional, armas com as quais, durante decênios, o chamado justicialismo colocou em cheque vários Governos, civis e militares.

De sua parte, os atuais dirigentes, todos ou quase todos forjados no peronismo e herdeiros de uma grande experiência no trato com regimes de força ou não, terão, com a nova lei, uma oportunidade de demonstrar se ainda contam com lastro suficiente para enfrentar a situação que se criou, adaptando-se a ela ou partindo para um combate frontal.



15978

Desconoce la CUTA la ley de asociaciones

La Conducción Unica de los Trabajadores Argentinos (CUTA) afirmó que "ninguna organización sindical" aceptará la nueva ley de asociaciones gremiales de trabajadores, a la que calificó de "aberración jurídica", y previno que "si el camino es la confrontación, asumiremos la responsabilidad con todas sus consecuencias".

"El asesoramiento de turno estableció cláusulas que sirven más para empresarios que trabajadores, ya que permiten al sector patronal alentar el crecimiento de algunas organizaciones en perjuicio de otras", señala un comunicado difundido por la CUTA.

La nueva norma, dice la declaración, "tiende no solamente a desarticular al movimiento obrero, sino a desproteger al mismo trabajador, ocultando en su fachada laboral un objetivo político: marginar al grueso de la población nacional de cualquier proceso futuro".

Luego subraya que la ley tiene "una sucesión de violaciones" a normas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y dice que las más "flagrantes de estas contravenciones es la disolución de la Confederación General del Trabajo".

"Pero más que una violación internacional, constituye un insulto a los trabajadores argentinos, por el valor y significado histórico que esa central tiene para la constitución del movimiento obrero", puntualiza la CUTA.

"Ninguna organización sindical se prestará a la aceptación de esta norma", advierte la entidad, y nadie "adecuará sus estructuras a los nuevos presupuestos", porque "entre los trabajadores existe el pleno convencimiento de que una convalidación a esta ley habrá de significar hacerle el juego a quienes sólo pensaron en el movimiento obrero como instrumento para sus fines".

También previno que "cada organización iniciará las correspondientes demandas judiciales —esto es, afiliado por afiliado— para reclamar ante la justicia, vía un recurso de amparo, el despojo patrimonial de sus obras sociales".

"Como las obras sociales se han constituido por el salario diferido de los trabajadores y no por el aporte de los empresarios, estamos persuadidos que la justicia actuará con la independencia acostumbrada", dice la CUTA.

"Esta nueva ley —concluye la declaración— denuncia el rostro político del proceso; tiene la extraña virtud de lanzar al movimiento obrero a un terreno al que ya no creíamos que fuera necesario regresar para dirimir disputas. Dirigentes y trabajadores tenemos conciencia de la hora que nos toca vivir, del acorralamiento a que nos someten; por lo tanto, si el camino es la confrontación, asumiremos la responsabilidad con todas sus consecuencias".

Fuentes gremiales dijeron que la CUTA continúa en sesión permanente para definir la estrategia que guiará sus acciones de rechazo a la ley, en tanto que no descartaban que se convoque a un plenario de secretarios generales que refrende las decisiones que se adopten.

La semana próxima la comisión de redacción de la CUTA podría elaborar un trabajo que "con madurez y profundidad" aborde toda la problemática [illegible], más allá de la reforma de la estructura sindical, ya que se incluirían los temas de interés nacional, como las políticas interna y exterior, la economía y otros.

La eventualidad de acciones concretas en apoyo al rechazo de la ley "quedó postergada por el momento", según dijeron fuentes sindicales al término de la tumultuosa sesión que celebraron para dar aprobación a la declaración precedente. (NA)

Próximas reuniones

En medios sindicales se supo ayer que la Conducción Unificada de los Trabajadores Argentinos, CUTA, realizará nuevas reuniones durante la semana que se inicia mañana.

El miércoles por la tarde, en el local del Sindicato de Electricistas Navales, se realizará una reunión de la comisión de redacción. Al día siguiente, por la tarde, en el gremio de trabajadores de la sanidad, se reunirán a las 16 la mesa ejecutiva y a las 18 la mesa nacional con los delegados de todo el país.

Trascendió que en esa [illegible]

[illegible] con la [illegible] de la nueva ley de asociaciones gremiales.

Comentarios en Rosario

Rosario (Santa Fe) — El secretario general de la Asociación de Empleados de Comercio, Rubén Ghioldi, al referirse a la nueva ley de gremios expresó que "si tenemos que aceptar una ley sindical, ésta no puede ser de ninguna manera como la anterior. Entendemos que la estructura de los sindicatos debe ser horizontal. La orientación no debe ser dada por los cuerpos directivos, las deben dar las de base, la de primer grado. En cuanto a las entidades de segundo grado, deben ser sostenidas por los aportes de las de primer grado".

En relación al mismo tema el secretario general de la delegación Rosario del Sindicato de la Unión Obreros y Empleados Plásticos, Luis Lizondo, afirmó que "la nueva ley gremial constituye una violación a los derechos de los trabajadores".

Se refirió también a las declaraciones de la Conducción Unica de Trabajadores Argentinos, CUTA, compartiendo los conceptos de la misma en cuanto se afirma "que esta ley no está de acuerdo con el Proceso ni con el movimiento gremial".

Del sector empresario

El presidente de la Asociación Empresaria de esta ciudad, Leonardo Toccó al comentar la nueva ley manifestó que "en una primera leída, sin entrar de lleno en su análisis, estoy de acuerdo en que se separe la política de la vida sindical. Estimo también que las entidades empresarias tampoco deben hacer política. La función de las organizaciones es totalmente gremial, es decir defender los intereses de sus asociados".

DPTO. I PROC. CC

15978

Aplazan en la OIT el tratamiento de la situación laboral argentina

GINEBRA, (EFE). — El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) clausuró ayer sus sesiones en esta ciudad haciendo pública su decisión de **aplazar el tratamiento del caso argentino** al haber recibido "en vísperas de la reunión" una comunicación del gobierno de Buenos Aires en la que anunciaba "**la promulgación de una ley sobre las asociaciones profesionales**".

En el comunicado final hecho público, el máximo organismo administrador de la OIT señala que "**recordando la gran importancia atribuida a este caso** (el argentino) **expresa su firme esperanza de que la nueva legislación estará en plena conformidad con las convenciones de la OIT y que será acompañada por la anulación de diversas disposiciones restrictivas en materia de actividades sindicales impuestas desde 1976**".

Asimismo, se señala que a fin de examinar el conjunto de la cuestón en su próxima reunión, el Consejo de Administración pidió al gobierno argentino que "**le suministre para el 15 de enero próximo informaciones complementarias sobre las medidas que se tomen**".

La noticia de la sanción de la nueva ley sindical, que implica la disolución de la Confederación General del Trabajo de la Argentina, fue conocida por la mayor parte de los integrantes del Consejo de Administración de la OIT a través de la prensa suiza, que se hizo eco de la decisión del gobierno argentino, señalando que se estimaba en cuatro millones de trabajadores el número de adherentes a la central obrera.

◆ Conflictos

El Ministerio de Trabajo informó que persisten los conflictos salariales que afectan al frigorífico Swift, de **La Plata**, y al establecimiento **Vucotextil**, de Beccar.

Los trabajadores que continúan cumpliendo medidas de fuerza en ambas plantas ascienden a 2.800, de los cuales 2.500 pertenecen a Swift, donde 500 obreros aceptaron las indemnizaciones ofrecidas por la empresa para los que deseen retirarse del establecimiento.

Mientras tanto, la empresa ha intimado al resto de los trabajadores a reintegrarse a sus tareas bajo apercibimiento de declararlos despedidos con causa, sin indemnización, de acuerdo con lo establecido por la ley 21.400.

◆ Declaración del FIP

El Frente de Izquierda Popular (FIP) dio a conocer una declaración en la que califica a la nueva ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores como "**un atentado directo contra la clase trabajadora**" a la vez que, afirma, "**viola el derecho constitucional de asociación**".

Según la agrupación política, la nueva legislación admite "**una injerencia discrecional del Ministerio de Trabajo**" en las organizaciones gremiales".



LA NACION
Domingo [illegible]

Opiniones en torno de la nueva ley sindical

[illegible] ley de [illegible] es [illegible] plausible la resolución adoptada por este gobierno representado por las Fuerzas Armadas, que deben estar al servicio de las intereses generales y no [illegible] o [illegible] intereses en juego [illegible]

[illegible] la anticipación [illegible] al [illegible] como [illegible] de los [illegible] a [illegible]

Por su parte, el Frente de [illegible] Popular —sector que orienta Jorge Spilimbergo— afirmó que la nueva norma "es un [illegible] dirigido contra la clase trabajadora y define la naturaleza [illegible] de la actual estructura de [illegible]".

[illegible] "ha [illegible] para consumar el plan [illegible] de Martínez de Hoz", y [illegible] que violan el derecho constitucional de asociación.

En la OIT

GINEBRA (EFE). — La disolución de la confederación General del Trabajo de la Argentina (CGT) pasó por casi inadvertida en la sesión de clausura del consejo de administración de la OIT.

El [illegible] de la Organización Internacional del Trabajo [illegible], haciendo pública su decisión de aplazar el [illegible] de la Argentina, [illegible] recibido "en vísperas de la presente reunión" una comunicación [illegible]

[illegible] la gran importancia [illegible] a este caso, expresó su firme esperanza de que la nueva legislación estará en plena conformidad con los convenios de la OIT y que será [illegible] por la [illegible] de diversos [illegible] sindicales [illegible].

A fin de [illegible] el consejo [illegible] en su próxima reunión el consejo pidió al gobierno que "le suministre para el 15 de enero de 1980 informaciones complementarias sobre las medidas que se tomen en este sentido".

DPTO. I
PROC. [illegible]

207/207

15978

00 1(A)|3

. . . .

S.I.D.
DPTO.II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 13-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

1|3

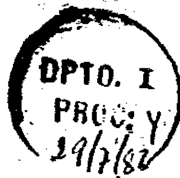
Nuestros temas de hoy, entre otros: La desocupación, la enseñanza, los jóvenes y la política, el natalicio de Artigas, la visita de Los Olimareños a la RDA y, por supuesto, también noticias.

Según cifras oficiales, ingresan mensualmente al Seguro de Paro 5 mil personas. Estos números dichos así fríamente, quizás no exprese lo que realmente signifique para la inmensa masa; y no sólo para los que no tienen trabajo, sino para aquéllos que aunque ocupados, sufren los atropellos de los patrones que se aprovechan de la situación. Una joven desocupada declaró hace unos días a un Semanario uruguayo: "todo esto tiene que servirnos para darnos cuenta de la situación real de la clase obrera"."La política salarial es injusta". Y señala más adelante: "La gente está tan desesperada que trabaja por cualquier peso". "Y ¿Qué dicen los gobernantes al respecto?" ¿Los jóvenes, cómo contestan?" "Organizándose y luchando, como lo prueba la masiva participación de jóvenes en las últimas asambleas sindicales" "¿Cuál es el panorama que

[redacted]

ofrece nuestra enseñanza?". La propaganda oficial no pierde oportunidad de alabarla, y por ende, alabarse a si mismo, por el logro alcanzado. ....). oficialista, que sostiene que el nivel de nuestra enseñanza ha pegado un salto a partir de 1973. .... se han descubierto nuevas normas y sistemas pedagógicos. La investigación, la búsqueda conjunta de nuevos caminos, ha sido suplantada por el temor, la autoridad policíaca y los elementos externos como el uniforme, la corbata o el largo de los cabellos. El objetivo fundamental de la educación, o sea el desarrollo armonioso y multifacético del educando, ha dado paso a la corrupción, a la falta de vida, al temor a las sanciones. Los jóvenes hoy, como en todo momento, ese oscurantismo y mordaza están ahí, aunando esfuerzo, para recuperar un sistema educativo al que han herido de muerte."

¿Es verdad que los jóvenes no se interesan por la política, como dicen algunos voceros del régimen?. ¿Qué hay de verdad en esto? A esta altura del partido deben ser pocos los que crean en esta afirmación absurda, de que los jóvenes no se interesan por la política. La preocupación, no es por este supuesto desinterés, sino porque los jóvenes de todos los sectores políticos se mantienen firmes en sus posiciones de .... una real apertura democrática y no caen en la trampa de la dictadura de cambiar algo para que pueda ser al-



001(B)3

JUNTA DE C... EN JEFE
Servicio de Inf... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Inf. ... 8.5.H.92
15980
No. de ...

1|3

S.I.D.

DPTO.II(EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 13-6-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Nuestros temas de hoy, entre otros: La desocupación, la enseñanza, los jóvenes y la política, el natalicio de Artigas, la visita de Los Olimareños a la RDA y, por supuesto, también noticias.

Según cifras oficiales, ingresan mensualmente al Seguro de Paro 5 mil personas. Estos números dichos así fríamente, quizás no exprese lo que realmente signifique para la inmensa masa; y no sólo para los que no tienen trabajo, sino para aquéllos que aunque ocupados, sufren los atropellos de los patrones que se aprovechan de la situación. Una joven desocupada declaró hace unos días a un Semanario uruguayo: "todo esto tiene que servirnos para darnos cuenta de la situación real de la clase obrera"."La política salarial es injusta". Y señala más adelante: "La gente está tan desesperada que trabaja por cualquier peso". "Y ¿Qué dicen los gobernantes al respecto?" ¿Los jóvenes, cómo contestan?" "Organizándose y luchando, como lo prueba la masiva participación de jóvenes en las últimas asambleas sindicales" "¿Cuál es el panorama que

[redacted]

ofrece nuestra enseñansa?". La propaganda oficial no pierde oportunidad de alabarla, y por ende, alabarse a si mismo, por el logro alcanzado. .... oficialista, que sostiene que el nivel de nuestra enseñanza ha pegado un salto a partir de 1973. .... se han descubierto nuevas normas y sistemas pedagógicos. La investigación, la búsqueda conjunta de nuevos caminos, ha sido suplantada por el temor,la autoridad policíaca y los elementos externos como el uniforme, la corbata o el largo de los cabellos. El objetivo fundamental de la educación, o sea el desarrollo armonioso y multifacético del educando, ha dado paso a la corrupción, a la falta de vida, al temor a las sanciones. Los jóvenes hoy, como en todo momento, ese oscurantismo y mordaza están ahí, aunando esfuerzo, para recuperar un sistema educativo al que han herido de muerte."

¿Es verdad que los jóvenes no se interesan por la política, como dicen algunos voceros del régimen?. ¿Qué hay de verdad en esto? A esta altura del partido deben ser pocos los que crean en esta afirmación absurda, de que los jóvenes no se interesan por la política. La preocupación, no es por este supuesto desinterés, sino porque los jóvenes de todos los sectores políticos se mantienen firmes en sus posiciones de .... una real apertura democrática y no caen en la trampa de la dictadura de cambiar algo para que pueda ser al-



001(B)/3

go para que todo siga como está. En el Frente Amplio, jóvenes y adultos, se encuentran unidos y batallando por lograr esa conquista con una política de unidad y convergencia, todos los sectores antidictatoriales. Para los Partidos Tradicionales la situación es más complicada. Leyendo declaraciones de jóvenes Blancos y Colorados en la Prensa uruguaya, nos damos cuenta de que la mayoría juvenil de estos sectores, no pudieron ser engañadas y postulan una democracia con todos los partidos, como señala un joven Blanco y esto -dice/ "hacia el pluripartidismo sin exclusión". O como señala un joven Batllista -en recientes declaraciones-"que la meta prioritaria es por la libertad y la democracia perdidas y como el plebiscito del 80, tenemos a nuestros principios como armas" señalando más adelante que el primer paso es la derrota de las elecciones internas del .... del Sr. Pacheco y sus amigos Consejeros y Embajadores. En cuanto a las elecciones internas, la posición de los jóvenes de los Partidos Tradicionales es de apoyar a los sectores cuyos postulados concuerdan con el amplio sentimiento nacional de real apertura democrática. Y esta va a ser, sin duda, la posición que adoptará el pueblo, si es que se le permite participar, transformando estas elecciones en un nuevo plebiscito contra la dictadura".

En junio, como el resto de los meses del año, recordamos a José Artigas. No como un .... formal, sino porque su palabra y su lucha ha marcado el rumbo de la lucha de nuestro pueblo. Digamos como Artigas: "ciudadanos: Meditad, meditad y no podrá ...... el oprobio, la muerte de nuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y el exterminio de vuestras haciendas."Ellos forman la base del edificio augusto de nuestra libertad.

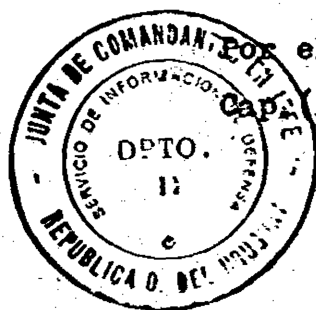
Y una vez más la solidaridad está presente. En Praga culminó sus sesiones la 11ava. Asamblea Mundial de la Federación Mundial de la Juventud Democrática. Participaron delegaciones de 150 países, entre las que se encontraba una delegación de jóvenes uruguayos. El pasado fin de semana, los visitantes de la .... de la provincia de ....,(RDA), expresaron su apoyo a la lucha del pueblo uruguayo."Libertad para todos los presos políticos y sindicales" reclamaba el llamamiento, rubricado por centenares de firmas.

Está circulando el Nº 3 del periódico de la Juventud Comunista Uruguaya en el exilio (UJC). La Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay editó en México, un folleto con un reportaje a un militante clandestino de dicha organización. En el periódico "Desde Uruguay", que se edita en México, se publicó un diálogo entre dos liceales. El primero, dice que al llegar al Liceo le observaron que las puntas del pelo le rozaban el cuello de la camisa, por lo que se vio obligado al cortarse el pelo en el baño. El otro re-

plicó que al mirar un retrato de José Pedro Varela, meditaba: "¡Qué suerte tuvo el reformador, que ciertas pretensiones no se hicieron cargo de su cabeza!"

Hace pocos días, estuvieron aquí en Berlín, de visita, Los Olimareños. Hablamos, por supuesto, de muchos temas, como por ejemplo ¿Qué piensan del canto popular dentro del país?. Pepe Guerra y Braulio López contestaron así:"Como decíamos hace un momento, ...mandar por decreto y se cercenara la cultura, eso justamente, reafirma lo que yo decía, que no se matan, son otroscanales de corrientes internas que son .... Nosotros tenemos noticias, que en Uruguay, gran cantidad de artistas, siguen desarrollando el canto popular, han trabajado muy bien, con muchas ideas, que tienen una gran participación con la gente, que es muy importante. Para nosotros es una gran satisfacción saber que lo que uno hace se continúa. P.¿Y ustedes aprecian alguna variación en algunos temas, en las normas, respecto a la época en que ustedes estaban en Uruguay? R.: "Por supuesto, es muy distinto. Si bién antes .... ahora tenemos que decirlo de determinada manera, es un poco más indirecto, digamos. Lejos de ser negativo, es muy positivo, porque incluso se va ganando calidad en cierto sentido, que antes" ....

Hasta la próxima audición, joven compatriota. No olvides, dentro de 15 días estaremos de nuevo en estas mismas ondas. Hasta aquí nuestro programa juvenil.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.) Walter Gómez

15980

003/3

S/A(6) ARCHIVO

N°1202/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 11 de junio de 1982

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa.

De su consideración:

Tiene el agrado de adjuntar una fotocopia de la nota que nos llegara de la Facultad de Medicina referente al pedido de autorización para que el Dr. Jorge Decaro pueda viajar próximamente a Budapest (Hungría).-

Mucho agradecería hacernos llegar su opinión sobre la conveniencia o no de acceder favorablemente a dicho petitorio.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ



S/A - S.I.D.
S/A - 1703/D.I.E.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha: 15/6/82
Memorando N. 1279/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUN. 1982
Pasa a
No. de Clasificación 15981

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14 JUN. 1982
Fecha de
Pasa a 3° SD
No. de documento 4510

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de 15-6-82
Pasa a Dpto. I
No. de Clasificación 278

001 / 4

15981

Montevideo, 16 de Junio de 1982.- (N)

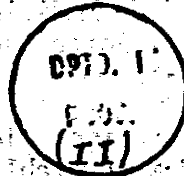
Al procesar dejar constancia que el viaje a Hungría es con autorización del gobierno.-

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel.

Lamy.







VERSIDAD DE LA REPUBLICA
ACULTAD DE MEDICINA

A. a. Nº 197314

ANTECEDE SERIE	N.°							

Montevideo, 4 de junio de 1982.-

Sr. Secretario de Planeamiento
Coordinación y Difusión
Gral. Pedro Aranco
Presente.-

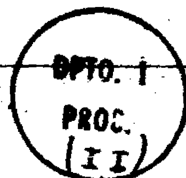
De mi mayor consideración:

Pongo por intermedio de esta en su conocimiento la conformidad del suscrito con la postulación del Dr. Jorge Decaro para asistir al Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Hematología y Transfusión Sanguínea en /a) Destaco asimismo, que tal posibilidad redundaría en beneficio del desarrollo de la disciplina en nuestro medio, contribuyendo al perfeccionamiento de las mismas en su aspecto docente, en atención al cargo de Asistente del Depto. de Hemoterapia, desempeñado por el Dr. DEcaro.-

Me es grato saludar a Ud. con distinguida consideración.-

Dr. GONZALO LAPIDO
DECANO INTERVENTOR

a) Budapest (26 de julio al 7 de agosto 1982).-



003

15981

NOTA N°049/?-I/82.- (SV)



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

Montevideo, 15 de Junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE SE.PLA.CO.DI

CORONEL DON DARDO RUIZ

En relación con su nota de fecha 11 de Junio, referente al Doctor JORGE DECARO, llevo a su conocimiento que no existen en este Servicio, antecedente alguno que impida al mecionado Profesional viajar a Hungría.

Saluda a usted atentamente.

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

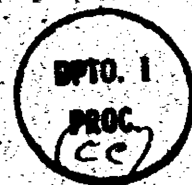


004/4

15981

ASUNTO:

Documentación referente a: "Convenios y Derechos Sindicales" - "Ley de Asociaciones Profesinales" - "Relaciones del Uruguay con la O.I.T."



PROCEDENCIA:

Dirección S.I.D.

JUNTA DE [illegible] JEFE
Servicio de [illegible]
[redacted] I
Fecha de Entrada 15/JUN/82
Para Biográfico.
No de Orden 15983

[illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Montevideo, 7 de setiembre de 1979.-

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA LABORAL DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

ASUNTO: Llevar a su conocimiento Resolución [illegible]

J.F./[illegible]

Coronel (AV) Don [illegible] CABRERA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento las Resoluciones adoptadas por la Junta de Comandantes en Jefe en Reunión del día 5 de setiembre de los corrientes:

1°.- Anteproyecto de la Ley de Asociaciones Profesionales

a.- El Grupo de Trabajo antes del 15/X/79 entregará a la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas el ante-proyecto de la Ley de Asociaciones Profesionales, luego de haber considerado las sugerencias y dando solución a las mismas.-

b.- Antes del 15/XII/79 el Poder Ejecutivo lo debe aprobar y elevar al Consejo de Estado.-

c.- Antes del 15/IV/80 debe ser aprobado por el Consejo de Estado.-

2°.- El organismo correspondiente, S.I.D., realizará una tarea activa de información y contra información en la esfera laboral a partir de la fecha.-

3°.- La Oficina Laboral del ES.MA.CO. coordinará con el S.I.D. la actividad específica con las organizacio-

..//

DPTO. I PROC. (CC)

15 JUN. 1982

15983

15983

//.. una Intendente.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Jefe del Estado Mayor Conjunto y

D.N.D.-

El Jefe del Estado Mayor Especializado.-

Capitán de Navío (C.D)

JORGE HERNANDEZ.-

DPTO. 1
PROC.
(CC)

MINISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

DPTO. I

---P R O Y E C T O D E L E Y---

--- EL CONSEJO DE ESTADO ---

--- D E C R E T A :---

DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

CAPITULO I - DENOMINACION Y TIPO DE ASOCIACIONES

Art. 1º.- Las asociaciones profesionales son asociaciones civiles que trabajadores o empleadores pueden constituir en la actividad privada para promover,estudiar, mejorar y defender sus respectivos intereses en el ámbito laboral.-

Art. 2º.- Las asociaciones profesionales pueden ser:

a) de primer grado, cuyos afiliados son personas físicas;

b) de segundo grado, que afilian a asociaciones profesionales de primer grado;

c) de tercer grado, que afilian a asociaciones profesionales de segundo grado.-

CAPITULO II - DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES.-

Art. 3º.- Los trabajadores pueden constituir asociaciones profesionales de obreros; de empleados; de técnicos o de personal de dirección.

Las asociaciones profesionales de trabajadores se denominan Asociaciones Laborales.-

Art. 4º.- Para ser integrante de una Asociación Labo-

004

15983

15 JUN. 1982

15083

ral de primer grado se requiere:

a) ser persona física;

b) ser ciudadano o poseer residencia legal;

c) integrar la actividad de que se trate en calidad de trabajador.-

Art. 5º.- Para ser dirigente o actuar por cualquiera de estas asociaciones se requiere además:

a) capacidad civil;

b) ciudadanía natural o legal en ejercicio;

c) formular declaración de fe democrática en los términos de las leyes Nos. 10.388 de 13 de febrero de 1943, 11.925 de 27 de marzo de 1953 y 14.248 de 1º de agosto de 1974;

d) ser socio en la Asociación de que se trate, con una antigüedad de por lo menos dos años en ella, salvo que sean nuevas asociaciones constituídas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia.

Art. 6º.- Las Asociaciones Laborales de primer grado se constituyen y funcionan por empresa, salvo cuando éstas no lleguen a tener 15 trabajadores. En este último caso las asociaciones podrán constituirse y funcionar con los trabajadores pertenecientes a no más de 30 empresas de la misma actividad.

Las Asociaciones Profesionales de segundo grado //



15983



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

DPTO. I PROC. (CC)



NACION

E. i. Nº 313630

13

//se constituyen con las de primer grado que integren una misma actividad.

Las Asociaciones Profesionales de tercer grado - pueden tener carácter regional o nacional.

Cuando estas asociaciones sean de segundo o tercer grado deben integrar sus autoridades con representantes de asociaciones del grado inmediato inferior.-

CAPITULO III - DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EMPLEADORES.-

Art. 7º.- Las asociaciones profesionales de empleadores de cualquier grado pueden ser integradas por personas físicas o jurídicas.-

Art. 8º.- Para la afiliación de las personas físicas se requiere:

a) capacidad civil o comercial en su caso;

b) integrar la actividad de que se trate en calidad de empleador;

c) ser ciudadano o poseer residencia legal.-

Art. 9º.- Para ser dirigente o actuar por estas asociaciones se requiere además:

a) ser socio o asesor técnico de la asociación de que se trate, con una antigüedad de por lo menos dos años en ella, salvo que sean nuevas asociaciones constituídas de acuerdo a esta ley o que se ajusten a ella a partir de su vigencia.

006 // 15983

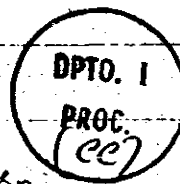
b) formular declaración de fe democrática en los términos de las leyes Nos. 10.388 de 13 de febrero de 1943, 11.925 de 27 de marzo de 1953 y 14.248 de 1º de agosto de 1974.-

Art. 10º.- En los diversos órganos de estas asociaciones, los empleadores pueden actuar en todos los casos, si así lo consideran conveniente, por sí o de acuerdo a su estatuto o contrato, o bien por representación acreditada mediante autorización escrita.-

Art. 11º.- Las sociedades sin fines de lucro son consideradas asociaciones civiles, al solo efecto de esta ley.-

Art. 12º.- Las asociaciones de empleadores deben cumplir con los requisitos y trámites que determina la presente ley para poder actuar en el ámbito laboral, pero pueden obtener o mantener en su caso la personería jurídica por el régimen que corresponda a sus otros fines.-

CAPITULO IV - DISPOSICIONES COMUNES.-



Sección Primera: Requisitos de Constitución.-

Art. 13º.- Para constituir una asociación profesional no se requiere autorización previa (art. 39 de la Constitución de la República).-

Art. 14º.- La afiliación y desafiliación a las asociaciones profesionales es enteramente libre.-

DPTO. I
PROC.
ce

Art. 15º.- El estatuto de una asociación profesional debe contener las siguientes disposiciones:

a) denominación y domicilio;

b) finalidad y objeto acordes al ordenamiento jurídico y democrático, con referencia a fines exclusivamente laborales y profesionales y con prohibición de realizar actos lucrativos o de preponderante carácter político o religioso;

c) que las decisiones que se tomen respecto a la orientación de las asociaciones profesionales sean dispuestas en asambleas o plebiscitos cuando así corresponda;

d) que las elecciones de autoridades y los plebiscitos en las asociaciones profesionales de primer grado sean realizados mediante voto secreto y obligatorio que podrá ser emitido por correspondencia en la forma y condiciones que determine la reglamentación;

e) de admisión y cese, derechos y obligaciones de los socios;

f) sobre expulsión y demás sanciones a los socios así como las garantías de fondo y forma de que dispondrán en estos casos;

g) respecto de forma y época de convocatoria de las asambleas, quorum para sesionar y adoptar resolución;

h) acerca del procedimiento de elección de autoridades, número de sus miembros y duración en sus cargos.

i) de administración, adquisición y disposición de los bienes;

j) del régimen de cuotas sociales y normas para su cumplimiento;

k) relativas a la presentación de balances y rendiciones de cuentas;

l) de procedimiento de reforma, así como para la disolución de la asociación y la liquidación de su patrimonio.-

Sección Segunda: Del Registro y sus efectos.-

Art. 16º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social llevará un registro en que deberán inscribirse las asociaciones profesionales, presentando:

a) copias certificadas del acta de la asamblea constitutiva y de la nómina de autoridades provisorias;

b) copias certificadas de los estatutos aprobados;

c) nombre y domicilio de los miembros fundadores y sus dirigentes, y el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en que se prestan los servicios, si se trata de asociaciones laborales; en el caso de asociaciones profesionales de empleadores, nombre y domicilio de sus dirigentes y de las personas, empresas o establecimientos que las integran.-



Art. 17º.- El registro se podrá negar únicamente:

a) si no se cumple con lo dispuesto en los artícu los 1º, 15º y 16º de esta ley;

b) si se pretende constituir la asociación con menos de 15 miembros en actividad dentro de la profesión o empresa de que se trate, y tratándose de asociaciones profesionales de empleadores, con menos de 3 miembros, también en actividad.

Art. 18º.- Deben igualmente inscribirse o presentarse en el Registro:

a) las modificaciones del Estatuto debidamente aprobadas;

b) las modificaciones que se produzcan en los documentos y datos requeridos por el artículo 16º.-

Art. 19º.- El registro de una asociación profesional se cancelará:

a) en caso de disolución;

b) cuando se compruebe incumplimiento de los fines o de los requisitos exigidos para su constitución y funcionamiento;

c) si se produce incumplimiento grave del ordenamiento jurídico nacional o de su estatuto.

Comprobado alguno de los extremos precedentes, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo dispondrá la cancelación del registro de la asociación profesional de -

DPTO. I PROC. (CC)

que se trate, sin perjuicio de las medidas cautelares que se puedan adoptar en caso necesario.-

Art. 20º.- Las asociaciones profesionales registradas conforme a esta ley son personas jurídicas.

Sección Tercera: Derechos y Obligaciones.-

Art. 21º.- Las asociaciones profesionales pueden:

a) adquirir bienes muebles o inmuebles, disponer de ellos y presentarse ante las autoridades y organismos públicos o privados, defendiendo sus derechos y ejerciendo las acciones correspondientes;

b) asumir la representación de sus afiliados;

c)celebrar convenios colectivos por sus afiliados;

d) realizar las demás actividades previstas por sus estatutos o la ley.

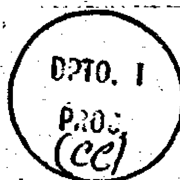
Art. 22º.- Las asociaciones profesionales deben:

a) proporcionar los informes que sobre la actividad profesional lessean requeridos por las autoridades públicas competentes;

b) presentar al término de cada ejercicio la documentación que acredite su situación patrimonial y financiera.

Sección Cuarta: Organos.-

Art. 23º.- La orientación de la asociación profesional corresponde a la Asamblea, salvo cuando se determine la consulta mediante plebiscito.-





E. I. Nº 247632

19

SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

DPTO. I PROC. (CC)

Art. 24º.- Las asambleas se realizarán fuera de las horas y lugares de trabajo, salvo consentimiento del empleador y resolución dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tendrán una duración máxima diaria de cuatro horas, debiendo transcurrir no menos de 12 horas para una nueva reunión. Podrán sesionar y adoptar resolución contando con un quorum mínimo del 30% de los socios en condiciones de votar en primera convocatoria y de un 20% en la segunda.-

Art. 25º.- Corresponde al órgano directivo la administración general de la asociación profesional y de sus bienes, y al órgano fiscalizador su debido control.

Los integrantes de ambos órganos, en las de primer grado, serán electos en votación secreta y obligatoria.

Los miembros de los órganos directivo y fiscalizador podrán ser reelectos en la forma y condiciones que determine la reglamentación.-

Art. 26º.- Compete al órgano directivo, por mayoría absoluta de integrantes, convocar a plebiscito a fin de reconsiderar una decisión tomada por la Asamblea.

El plebiscito es preceptivo para considerar proyectos de convenios colectivos, y en los demás casos que determine la reglamentación.-

Art. 27º.- El afiliado que sin causa debidamente justificada no sufragara en elecciones o plebiscitos, queda

... en su calidad de socio por el término de un año.-

Sección Quinta: De las Asociaciones Profesionales según su grado.-

Art. 28º.- Las asociaciones profesionales de primer o segundo grado responderán por la actuación de las de grado superior a que se encuentren afiliadas, salvo cuando sus representantes en el Organo Directivo hayan votado negativamente la decisión que genere responsabilidad, o que sean desautorizadas por la asociación en término hábil para reconsiderar la decisión.-

Art. 29º.- Las asociaciones profesionales tienen el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de su carácter y actividad.-

Art. 30º.- Las asambleas de las asociaciones de segundo y tercer grado se integran con representantes de las de grado inmediato inferior, electos por sus respectivos órganos directivos de entre sus miembros.-

Art. 31º.- Las demás autoridades de las asociaciones de segundo y tercer grado serán electas por sus asambleas, de entre sus miembros.-

Art. 32º.- En las asociaciones profesionales de segundo y tercer grado la votación será pública.-

CAPITULO V - DISPOSICIONES GENERALES

Sección Primera: Competencias.-



SIRVASE CITAR

N. B. - Indíquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

NACION E. i. Nº 313644

DPTO. I
PROC.
(CC)

Art. 33º.- Para los casos de naturaleza no pecuniaria en que corresponda intervención judicial, o para suspender una Asociación,(artículo 19), será competente el Tribunal de Apelaciones del Trabajo, sin perjuicio de la competencia de las Justicias Administrativa o Electoral.

El Tribunal se pronunciará en base a los antecedentes administrativos, o la documentación que remitirá la asociación profesional en su caso, de acuerdo al procedimiento previsto en la ley Nº 14.491 de 23 de diciembre de 1975.

La decisión del Tribunal no admitirá recurso ordinario ni extraordinario alguno.-

Art. 34º.- En las elecciones y plebiscitos que se lleven a cabo en las asociaciones profesionales, el registro de listas y la comunicación de dichos actos se efectuará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Art. 35º.- Los reclamos que se interpongan contra los actos electorales y plebiscitos serán sustanciados y resueltos por la Corte Electoral.-

Art. 36º.- Corresponde al Poder Ejecutivo asegurar, mediante sus órganos competentes, el debido cumplimiento de esta ley.-

Sección Segunda: Otras Disposiciones.-

Art. 37º.- Las asociaciones profesionales se hallan exoneradas de pleno derecho de tributos y de aportes de seguridad social a su cargo.-

Art. 38º.- La actividad de los afiliados en o para la asociación, y de la propia asociación, deberá cumplirse respetando lo dispuesto por el ordenamiento jurídico de la República, los estatutos y demás normas aplicables.-

Art. 39º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la realización de cursos de relaciones laborales, de acuerdo con lo que, al respecto, establezca la reglamentación correspondiente.-

Art. 40.- Para interpretar e integrar esta ley, al igual que las demás normas laborales, rige el Título Preliminar del Código Civil.-

Art. 41º.- La presente ley es de orden público.-

Art. 42º.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a esta ley.-

DPTO. I PROC. (cc)

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

Art. 43º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de los 90 días hábiles de su vigencia.-

Art. 44º.- Las asociaciones profesionales existentes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley dispondrán de 90 días hábiles a partir de la publicación del decreto reglamentario, para ajustarse a este ordenamien-//

ORIENTAL DEL URUGUAY

ISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL



E. i. Nº 313643

3
1
p

SIRVASE CITAR

N.B.- Indiquese en la respuesta el número y la fecha de la presente. En cada oficio trátese de un solo asunto.

DPTO. I
PROC.
(CC)

//to jurídico.-

TEMARIO del SEMINARIO

PARA la

BASE NACIONALISTA

1) EL PROCESO HISTORICO DEL URUGUAY. José Ariel MADEIRO LOPEZ .-

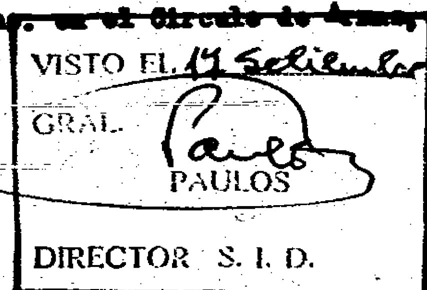
2) LAS INGERENCIAS EXTRANJERAS EN LATINOAMERICA (Análisis crítico).-

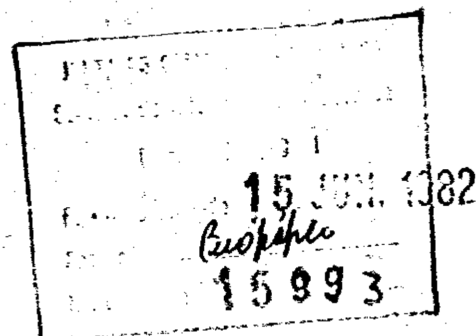
3) LA RESPUESTA FEDERALISTA URUGUAYA HACIA LATINOAMERICA Y EL MUNDO.-

4) PAPEL DE LOS TRABAJADORES EN LA FORMULACION Y DESARROLLO DE LA DOCTRINA NACIONAL.-



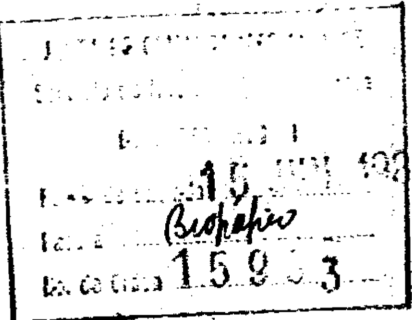
1ra.clase: Martes 18 de setiembre de 1979 a las 19.00 hs. en el Círculo de Armas, en Paysandú 781.





Dr. José E. Etcheverry Stirling
MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con atentos saludos 15983
6/XII/79



MEMORANDUM

De : Dra. Celia Fernández Castro

Para : Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. José E. Etcheverry Stirling

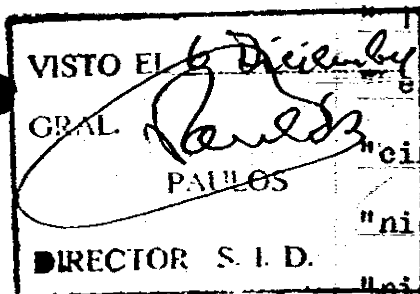
Asunto : DENUNCIA DE CONVENIOS

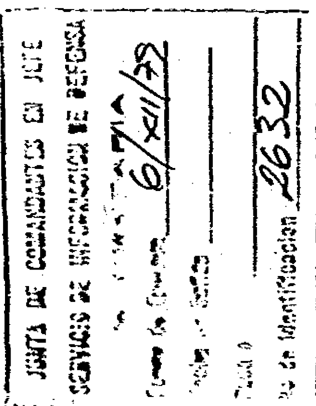
Fecha : 6 de diciembre de 1979



I. PROCEDIMIENTO GENERAL:

" Condiciones para la denuncia. Cada convenio contiene un "artículo que define las condiciones que han de observar los "Estados que lo han ratificado para proceder a su denuncia. "En el caso de los Convenios adoptados desde 1919 a 1927 (núms. "1 a 25) se permite la denuncia a la expiración de un período "establecido (generalmente diez años, pero en algunos casos "cinco años) que cuenta a partir de la fecha en que el conve- "nio originalmente entró en vigor. En el caso de los Conve- "nios adoptados desde 1928 (a partir del núm. 26) se permite "la denuncia dentro de un intervalo (normalmente de un año) a "contar desde la expiración de una sucesión de períodos (gene- "ralmente diez años, pero en ciertos casos cinco años), trans- "curridos desde la fecha en que el convenio entró originalmen- "te en vigor. Para determinar la situación en un caso parti- "cular, debe hacerse referencia a las propias disposiciones del "convenio en cuestión.





" Forma y registro de la denuncia. De conformidad con las "disposiciones pertinentes de todos los convenios, la denuncia

15983

"se realiza mediante "un acta comunicada para su registro - - "al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo". "El instrumento de denuncia debe identificar específicamente "el convenio de que se trate, indicar con claridad que constituye la denuncia formal del convenio y estar firmado por una "persona autorizada para actuar en nombre del Estado interesa- "do (véase la sección III, párrafo 21). Todas las denuncias "son notificadas al Secretario General de las Naciones Unidas "y a todos los Estados Miembros de la O.I.T. y son señaladas "al Consejo de Administración. El texto del instrumento se pu- "blica en el Boletín Oficial.

" . Efectividad de la denuncia. La disposición pertinente de "cada convenio indica la fecha en que la denuncia surte efec- "tos (normalmente un año después de su registro)". (Manual sobre Procedimientos en materia de Convenios y Recomendaciones Internacionales del Trabajo" - Oficina Internacional del Trabajo)

DPTO. 1 R.O. (CC)

II. PROCEDIMIENTO PARTICULAR:

1. CONVENIO No. 87: Relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación

Condiciones para la denuncia: El art. 16 del Convenio No. 87 establece el plazo en que los Estados Miembros pueden, voluntariamente, hacer cesar la vigencia subjetiva de la norma internacional; A partir de la expiración del período de diez años, computado desde la fecha de entrada en vigor del convenio (inc. 1). Cuando en el plazo de un año, después de la expiración del primer período de diez años, no se hubiera hecho uso

del derecho de denuncia, el Estado Miembro continúa obligado durante un nuevo período de diez años, "... y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años .." (inc. 2) y dentro del intervalo de un año a contar desde la terminación de cada período de diez.

El Convenio 87 entró en vigor el 4 de julio de 1950, por lo que a partir de la expiración de los diez años iniciales, es decir 4 de julio de 1960 y hasta el 4 de julio de 1961 existió la posibilidad de utilizar el procedimiento de la denuncia. Similar facultad pudo ser utilizada del 4 de julio de 1970 al 4 de julio de 1971, e igual potestad podrá ser usada en el período comprendido del 4 de julio de 1980 al 4 de julio de 1981. X

2. CONVENIO No. 98: Relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva

Fecha de entrada en vigor: 18 de julio de 1951

Posibilidad de denuncia: A la expiración de períodos de diez años, computados a partir de la fecha en que entró en vigor, siempre que la misma se formule dentro del plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado (art. 11 Conv. 98). Así, existió posibilidad de denunciar, en los períodos comprendidos del 18 de julio de 1961 al 18 de julio de 1962 y del 18 de julio de 1971 al 18 de julio de 1972. Existirá nuevamente posibilidad de denunciar del 18 de julio de 1981 al 18 de julio de 1982. X

Celia Fernández Castro
CELIA FERNANDEZ CASTRO
ABOGADO

15903

SECRETO

DIRECCION NACIONAL DE
INFORM.E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

MEMORANDUM.

Montevideo, octubre 13 de 1978.-

REF.:-Comentario sobre el ante-proyecto de ley de Asociaciones profesionales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

I)- INTRODUCCION.-

Esta Dirección se permite desde el principio calificarlo de anodino desde el punto de vista del interés y la seguridad nacional, y de conflictivo desde el punto de vista de nuestras relaciones con la OIT, como así lo admiten los propios redactores del proyecto. O sea que se ha buscado una fórmula intermedia de equilibrio, que a nuestro juicio no servirá en definitiva para satisfacer plenamente ninguno de los dos objetivos propuestos en los parágrafos A) y B).-

Tal situación, ya había sido prevista en las consideraciones formuladas en el Oficio Nro.1392/978.DNII.-

DPTO. I
PROC.
CC

II)- CONSIDERACIONES GENERALES.-

A)- La Ley Sindical debería apuntar a impedir no sólo el resurgimiento del sindicalismo politizado, sino también impedir que los sindicatos se transformen en grupos de presión;

B)- Es imprescindible que se consigne a título expreso, que no pueden ser de inspiración marxista;

15983

C)- En tal sentido es básico también que quede claramente desterrado en el texto de la ley, el concepto de la lucha de clases.-

0 2 1 (A) 2

D)- En el Cónclavo de Solís, se aprobó el principio de que los trabajadores son tanto los empleados como los empleadores. Consideramos que para consagrarlo en la práctica es necesario que se recojan todos los instrumentos legales reglamentarios.-
En tal sentido proponemos que en los Arts.1ro. y 3ro. se cambie el término "trabajadores", por "empleados" ó "asalariados".-

III)- <u>CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL ARTICULADO.-</u>

1)- <u>Art.5to.,Inc.c).</u>

Estimamos que la declaración de fé democrática exigida para ser dirigente de las asociaciones profesionales, no será eficaz, porque ningún comunista o izquierdista tendrá pudor o reparos para firmarla. No olvidemos que todos los países comunistas se autodenominan "repúblicas democráticas". Se trata simplemente de un problema de semántica.-

Además las leyes que se mencionan son de aplicación para funcionarios públicos. Podría ser más eficaz implementándolo para el caso de éstas asociaciones profesionales, el Art.27. del Decreto Ley Nro.10.368.-

Habría que establecer expresamente que las personas que actuaban como dirigentes de la ex-CNT ó de los gremios afiliados o vinculados a ésta, no lo podrán ser en las futuras asociaciones profesionales, como así tampoco quienes hubieren sido procesados por sedición.-



SECRETO

021(B)

15 JUL 1982
15983

..//..

2)- Art.5to.Inc.d).

Agregar: ". . . en cuyo caso no se exigirá esa antiguedad".

3)- Art.6to.-

Debería preverse la formación de más de una asociación profesional en cada empresa o grupos de empresas, lo mismo que en las de 2do. y 3er.Grado.-

4)- En alguna parte del Capítulo IV (Art.14.)se debería establecer que las decisiones de la asociación, sólo pueden comprometer a los empleados o asalariados que estén afiliados a ella.-

5)- Art.15o.-

Al determinar las finalidades u objetivos, cuáles son las medidas de lucha que puede adoptar una asociación profesional ?

6)- Se permitirá el descuento de las cuotas sociales de los jornales ? Art.15.Inc.i).

7)- Arto.16o.-

A nuestro juicio es contradictorio con el Art.13.Se requiere o nó, autorización (previa o posterior) para la constitución y funcionamiento de las asociaciones profesionales ?

Qué pasa con los que no se registran ?

8)- Art.27o.-

No parecería adecuado que los plebiscitos sean para "reconsiderar" decisiones tomadas por la asamblea. Habitualmente, una decisión de asamblea sólo puede ser reconsiderada por otra asamblea. Los plebiscitos son para ratificar o anular una decisión, y nó para reconsiderar, ya que esto implica discusión, etc.-

9)- Art.30.-

Consideramos peligrosa esta facultad de las asociaciones profesionales, si no se condiciona de alguna manera.-

10)-Art.39.-

Por qué esa franquicia tan amplia y generosa ?

11)-Art.44.-

En el momento actual no hay asociaciones profesionales reconocidas. Nos parece incongruente fijar un plazo para constituirse etc. Lo más razonable es que quienes quieran asociarse ahora que lo hagan y si nó, que no lo hagan, o que lo puedan hacer en cualquier otro momento en el futuro.-

- -

Se agrega un extracto de las Leyes que se mencionan en el Art.5to.Inc. C. del ante proyecto.-

Se agrega también copia del Oficio Nro.415 de la Jefatura de Policía de Flores, sobre la realización en la ciudad de Trinidad, de un "Cursillo de Futuros Dirigentes Obreros". A Fs.1 y vta., se establece que uno de los temas tratados fué: Las pautas para el anteproyecto de Ley de Constitución de Asociaciones Profesionales presentado por el Gobierno del Uruguay ante el Consejo de Administración de la OIT, (junio de 1978), de las cuales se dijo que: "no defienden los intereses de los trabajadores".-

TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

(San Francisco, 17 de junio-10 de julio de 1948)

Convenio 87

Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación[1]

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en San Francisco por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 17 de junio de 1948 en su trigésima primera reunión;

Después de haber decidido adoptar, en forma de convenio, diversas proposiciones relativas a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, cuestión que constituye el séptimo punto del orden del día de la reunión;

Considerando que el preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo enuncia, entre los medios susceptibles de mejorar las condiciones de trabajo y de garantizar la paz, «la afirmación del principio de la libertad de asociación sindical»;

Considerando que la Declaración de Filadelfia proclamó nuevamente que «la libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso constante»;

Considerando que la Conferencia Internacional del Trabajo, en su trigésima reunión, adoptó por unanimidad los principios que deben servir de base a la reglamentación internacional, y

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segunda reunión, hizo suyos estos principios y solicitó de la Organización Internacional del Trabajo la continuación de todos sus esfuerzos a fin de hacer posible la adopción de uno o varios convenios internacionales,

adopta, con fecha nueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948:

PARTE I. LIBERTAD SINDICAL

Artículo 1

Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga a poner en práctica las disposiciones siguientes:

[1] Fecha de entrada en vigor: 4 de julio de 1950.

1. La ... el derecho ... el de el... nistración ... acción. ...

2. Las autori... vención que tie... legal.

Las organiza... sujetas a disoluci...

Las organiza... derecho de cons... de afiliarse a las ... deración tiene ... cionales de traba...

Las disposicio... aplican a las fed... trabajadores y d...

La adquisició... ciones de trabaj... deraciones no p... limite la aplicaci... este Convenio.

1. Al ejercer ... Convenio, los tra... respectivas están ... colectividades ...

2. La legislaci... suerte que men... Convenio.

1. La legislaci... se aplicarán a las ... vistas por el prese...



RESERVADO

... libertad sindical y protección del der... de sindicación, 1948

Artículo 2

Los trabajadores y los empleadores, sin ningu... sin autorización previa, tienen el derecho de cons... [illegible] que estimen convenientes, así como el de... [illegible], con la sola condición de observar l... las mismas. [illegible]

Artículo 3

1. Las [illegible] de trabajadores y de emp... el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos a... el de elegir libremente sus representantes, el de orga... [illegible] y sus actividades y el de formular su... acción.

2. Las autoridades públicas deberán abstenerse ... [illegible] que tienda a limitar este derecho o a entorpe... legal.

Artículo 4

Las organizaciones de trabajadores y de emplead... sujetas a disolución o suspensión por vía administrat...

Artículo 5

Las organizaciones de trabajadores y de emplead... derecho de constituir federaciones y confederacione... de afiliarse a las mismas, y toda organización, feder... deración tiene el derecho de afiliarse a organizac... cionales de trabajadores y de empleadores.

Artículo 6

Las disposiciones de los artículos 2, 3 y 4 de est... aplican a las federaciones y confederaciones de org... trabajadores y de empleadores.

Artículo 7

La adquisición de la personalidad jurídica por ... ciones de trabajadores y de empleadores, sus federac... deraciones no puede estar sujeta a condiciones cu... limite la aplicación de las disposiciones de los artícul... este Convenio.

Artículo 8

1. Al ejercer los derechos que se les reconocen ... Convenio, los trabajadores, los empleadores y sus ... respectivas están obligados, lo mismo que las demás ... colectividades organizadas, a respetar la legalidad.

2. La legislación nacional no menoscabará ni ser... [illegible] que menoscabe las garantías previstas po... Convenio.

Artículo 9

1. La legislación nacional deberá determinar has... se aplicarán a las fuerzas armadas y a la policía las ... vistas por el presente Convenio.

DPTO. I
[illegible]
(ee)

RESERVADO 024

2. De conformidad con los principios establecidos en el
del artículo 19 de la Constitución de la Organización Inte
del Trabajo, la ratificación de este Convenio por un Miem
deberá considerarse que menoscaba en modo alguno
sentencias, costumbres o acuerdos ya existentes que co
los miembros de las fuerzas armadas y de la policía
prescritas por el presente Convenio.

Artículo 10

En el presente Convenio, el término « organización »
toda organización de trabajadores o de empleadores que
objeto fomentar y defender los intereses de los trabajad
los empleadores.

PARTE II. PROTECCIÓN DEL DERECHO DE SINDICA

Artículo 11

Todo Miembro de la Organización Internacional de
para el cual esté en vigor el presente Convenio se obliga
todas las medidas necesarias y apropiadas para garant
trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del
sindicación.

PARTE III. DISPOSICIONES DIVERSAS

Artículo 12

1. Respecto de los territorios mencionados en el
de la Constitución de la Organización Internacional d
enmendada por el Instrumento de Enmienda a la C
de la Organización Internacional del Trabajo, 1946,
hecha de los territorios a que se refieren los párrafos 4 y
artículo, tal como quedó enmendado, todo Miembro
nización que ratifique el presente Convenio deberá co
Director General de la Oficina Internacional del Tra
plazo más breve posible después de su ratificación, una
en la que manifieste:

a) los territorios respecto de los cuales se obliga a qu
siciones del Convenio sean aplicadas sin modificacio
b) los territorios respecto de los cuales se obliga a qu
siciones del Convenio sean aplicadas con modifica
con los detalles de dichas modificaciones;
c) los territorios respecto de los cuales es inaplicable
y los motivos por los que es inaplicable;
d) los territorios respecto de los cuales reserva su de

2. Las obligaciones a que se refieren los apartados
párrafo 1 de este artículo se considerarán parte int
ratificación y producirán sus mismos efectos.

3. Todo Miembro podrá renunciar, total o par[cialmente], por medio de una nueva declaración, a cualquier res[erva formulada] en su primera declaración en virtud de los apartados [...] párrafo 1 de este artículo.

4. Durante los períodos en que este Convenio pu[eda ser denun]ciado, de conformidad con las disposiciones del ar[tículo ...], todo Miembro podrá comunicar al Director General una [declaración por] la que modifique, en cualquier otro respecto, los té[rminos de cual]quier declaración anterior y en la que indique l[a situación en] territorios determinados.

Artículo 13

1. Cuando las cuestiones tratadas en el presente [Convenio sean] de la competencia de las autoridades de un territor[io no metropo]litano, el Miembro responsable de las relaciones [internacionales] de ese territorio, de acuerdo con el gobierno del t[erritorio, podrá] comunicar al Director General de la Oficina In[ternacional del] Trabajo una declaración por la que acepte, en no[mbre del terri]torio, las obligaciones del presente Convenio.

2. Podrán comunicar al Director General de la [Oficina Inter]nacional del Trabajo una declaración por la que [acepten las] obligaciones de este Convenio:

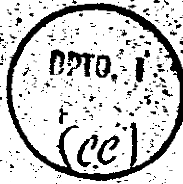
a) dos o más Miembros de la Organización, respec[to de cualquier] territorio que esté bajo su autoridad común; o

b) toda autoridad internacional responsable de la [administración] de cualquier territorio, en virtud de las disposici[ones de la Carta] de las Naciones Unidas o de cualquier otra dispo[sición en vigor,] respecto de dicho territorio.

3. Las declaraciones comunicadas al Director [General de la] Oficina Internacional del Trabajo, de conformidad [con los párrafos] precedentes de este artículo, deberán indicar si l[as disposiciones] del Convenio serán aplicadas en el territorio intere[sado con modi]ficaciones o sin ellas; cuando la declaración indiqu[e que las dispo]siciones del Convenio serán aplicadas con modific[aciones, deberá] especificar en qué consisten dichas modificaciones.

4. El Miembro, los Miembros o la autoridad int[ernacional inte]resados podrán renunciar, total o parcialmente, po[r medio de una] declaración ulterior, al derecho a invocar una modifi[cación indicada] en cualquier otra declaración anterior.

5. Durante los períodos en que este Convenio p[ueda ser denun]ciado de conformidad con las disposiciones del [artículo ..., el] Miembro, los Miembros o la autoridad internacio[nal interesados] podrán comunicar al Director General una declara[ción por la que] modifiquen, en cualquier otro respecto, los términ[os de cualquier] declaración anterior y en la que indiquen la situaci[ón en lo que se] refiere a la aplicación del Convenio.



026

RESERVADO

PARTE IV. DISPOSICI

Artículo

Las ratificaciones formales del p
nicadas, para su registro, al Director
cional del Trabajo.

Artículo

1. Este Convenio obligará únic [redacted]

2. Entrará en vigor doce meses
ratificaciones de dos Miembros h
Director General.

3. [redacted]
registrada su ratificación.

Artículo

1. [redacted]

Artícul

1. El Director General de la Of
notificará a todos los Miembros d
del Trabajo el registro de cuanta
denuncias le comuniquen los Miem

2. Al notificar a los Miembros
la segunda ratificación que le hay
General llamará la atención de lo
sobre la fecha en que entrará en v

Artícul

El Director General de la Ofi
comunicará al Secretario General
efectos del registro y de conformid
de las Naciones Unidas, una infor
ratificaciones, declaraciones y act
trado de acuerdo con los artículos



Artículo 19

A la expiración de cada período de diez años, a partir de la fecha en que este Convenio entre en vigor, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá presentar a la Conferencia General una memoria sobre la aplicación de este Convenio, y deberá considerar la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión total o parcial del mismo.

Artículo 20

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, *ipso jure*, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 16, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 21

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

Convenio 88

Convenio relativo a la organización del servicio del empleo [1]

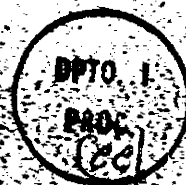
La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en San Francisco por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 17 de junio de 1948 en su trigésima primera reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la organización del servicio del empleo, cuestión que está comprendida en el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional,

[1] Fecha de entrada en vigor: 10 de agosto de 1950.



OFICIO Nro.1382/978.DNII.-VC/jvp.-

Montevideo, octubre 3 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Señor Director General:-

- O B J E T O -
Organización Sindical.Relaciones con la. ~~XX~~ O.I.T..-

La presente tiene por finalidad transmitir a la Superioridad la inquietud del suscrito por un problema de suma importancia para la seguridad nacional y que considera, no está siendo encarado en su planteamiento y en sus soluciones, en la forma más adecuada.-

Se trata de la Organización Sindical y de las relaciones del Uruguay con la OIT.-

Con respecto al primero, deseo hacer la siguiente puntualización:-

1ro).- Hay una tendencia, aún entre las personas que deberían propender a un conocimiento más cabal de los problemas, a aceptar como verdades incuestionables algunas que no son más que preconceptos, que se manejan con cierta ligereza sin detenerse a un análisis profundo de su contenido.-

Algunos de tales preconceptos son los siguientes:-

a).- La necesidad absoluta de que existan organizaciones sindicales para la defensa de los "derechos de los trabajadores";

b).- La posibilidad, absolutamente factible, de crear "sindicatos demócratas", a través de la promo-

..//..

DPTO. I PROC. (CC)

RESERVADO

15 15993

ción de dirigentes que practiquen la ideología.-ésa ideología

- - - - - - - - - - - -

Me permito cuestionar (aunque no negar enfáticamente) ambas afirmaciones:-

1)- Las organizaciones sindicales, tales como las hemos conocido en nuestra época, nacieron a mediddos del siglo pasado, conducidas de la mano por Marx y los anarquistas, luego del fenómeno conocido por la "Revolución industrial". En ese momento su único objetivo era luchar para destruir la sociedad existente y su sistema político, social y económico, para sustituirlo por otro modelo. Con el transcurso del tiempo y con el desarrollo de las corrientes social-demócratas, aquella posición tan radical se fué atenuando en alguna medida, aunque manteniendo siempre vigencia. A la vez, fué naciendo el llamádo sindicalismo "dual", cuya acción propendía, sin abandonar aquella idea de su objetivo mediato, a obtener conquistas inmediatas que fueren mejorando efectivamente las condiciones de vida del trabajador. De todos modos, se mantiene repetimos, la idea original y primordial de la destrucción de la sociedad liberal, democrática, capitalista. Debemos recordar que los estatutos del Partido Comunista definen a éste, como la "vanguardia organiza

..//..



15923

..//..

da de la clase obrera", lo que señala sin lugar a dudas el papel político que el comunismo le confiere a los sindicatos.-

La historia de nuestro país es ejemplificante. En sus 90 años de existencia, el movimiento obrero fué controlado durante las primeras décadas por el anarquismo con todo su contenido nihilista; a partir de la década del 20, con el afianzamiento del Movimiento Comunista Internacional, aquel fué siendo copado poco a poco por ésta ideología, que logró finalmente, con la creación de la C.N.T., el control total de las organizaciones sindicales, el cual ejerció en forma absoluta, con un permanente sentido político, de espaldas a los intereses nacionales, actuando siempre como grupo de presión para crear caos y perturbar el desarrollo económico de la Nación.-

DPTO. I PROC. (cc)

b)- Durante ese largo período hubieron esfuerzos de otras corrientes moderadas (socialismo) que fueron finalmente absorbidos por el Comunismo. Durante muchos años se procuró también, inútilmente, un ilusorio "gremialismo democrático", pero todo ello fracasó.-

La primera gran conclusión que debemos extraer de esta dolorosa experiencia nuestra, es ver que difi

..//..

RESERVADO

15903

..//..

..\\..

cil resulta poner en funcionamiento esos tan alar deados "sindicatos demócratas" y ello es porque, a nuestro juicio, hay una contradicción inherente entre ambos conceptos -sindicalismo y democracia-que es casi insoslayable, ya que aquellos están imbuidos de la idea de la lucha de clases, que los lleva a transformarse inevitablemente en grupos de presión, que tratan de hacerse justicia por su propia mano imponiendo la ley de la selva.-

Quizás haya un poco de exageración o de dramatismo en la forma que hemos hecho estos planteamientos, pero con ello hemos querido poner énfasis sobre la trascendencia del problema y la cautela con que deben encararse las posibles soluciones, para no volver a tropezar en la misma piedra con las trágicas consecuencias que llo podría tener.-

Otro aspecto que deseamos destacar es el error generalizado de pensar que los sindicatos existen para "defender los derechos de los trabajadores", ya que éstos están plenamente consagrados y defendidos en toda la legislación positiva, tanto en el - Uruguay como en todos los países jurídicamente organizados del mundo libre, lo que ha llevado al Dr. Francisco DE FERRARI a sostener en su obra "LECCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO", Tomo IV, " . . . AC-

..//..



..//..

"CCION OBRERA CONTRA EL ESTADO. LA DEMOCRACIA IN-"DUSTRIAL. Hay, pues, todavía un sentido político "en el movimiento obrero; su acción sigue teniendo "como antes un contenido ideológico y no puramente "profesional. La rebelión de las masas, que se ini"ció en el siglo pasado como consecuencia de las -"iniquidades sociales reinantes y que todos compre"dieron y aceptaron en ese momento, subsiste aún -"hoy a pesar de que todas las leyes y todas las -"ventajas parecen tener un solo destinatario: El -"obrero.-"

"De esta manera, la lucha del trabajador no parece "estar dirigida hoy, como antes, solamente contra "el empleador. En realidad si examinamos un poco -"los hechos, veremos que la clase trabajadora lu-"cha ahora generalmente contra el Estado."

"Al promediar nuestro siglo comprobamos que mien-"tras las condiciones del trabajo y el salario no "son más fijadas por el empleador, las huelgas si-"guen estallando, sin embargo, con más frecuencia "y violencia que antes. De una u otra forma, direc"ta o indirectamente, es el Estado el que establc-"ce ahora todas las condiciones del trabajo y de-"termina las bases de su justa remuneración y, sin "embargo, la clase trabajadora sigue manteniéndose

..//..

...\..

"unida y al revés de lo que ocurre con las demás -
"clases sociales, no acepta más normas que aquellas
"que ella misma impone, valiéndose de la huelga y
"del llamado poder sindical.".-

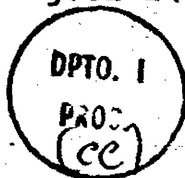
En realidad los sindicatos son reivindicativos -o sea que luchan para obtener nuevas conquistas pero como en todo este campo la imaginación suele no tener límites, sobre todo cuando se pierde el sentido de la realidad social del país y se cae en la mala fé- y por tal causa se transforman naturalmente en grupos creadores de tensiones, de perturbaciones y finalmente de caos, que pueden llevar a provocar la situación de insurgencia de que hablaba Lenin, propicia para el "salto revolucionario".-

De todos modos debemos admitir que el funcionamiento de estas asociaciones es un valor aceptado en todo el mundo, y que para el Uruguay, por su poco peso político internacional, podría resultar peligroso innovar en esa materia. En consecuencia, debemos aceptarlas, pero más como un mal necesario - que como una solución beneficiosa.-

- LAS RELACIONES CON LA OIT.-

a)- Desde la disolución de la CNT, y la imposibilidad del libre funcionamiento de los sindicatos por el "congelamiento" del Decreto Nro.622/973, nuestro

.//..



..//..

país ha venido siendo asediado por la OIT que exige el cumplimiento de los convenios ratificados por el Uruguay (en consecuencia con valor de ley común) especialmente el Nro.87, que se refiere específicamente a aquel tema.-

A fojas 1 ,se acompaña el texto de dicho convenio, el que consagra la más amplia libertad de los trabajadores para asociarse, sin otra limitación para su acción que sus propios estatutos, que ellos mismos dictan, no pudiendo los gobiernos limitar de ningún modo el ejercicio pleno de esa libertad, Artículo 3ro.Inc.2. Más adelante (Art.8, Inc.2), se establece:- "... La legislación nacional no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe "las garantías previstas por el presente Convenio"

La situación que visualizamos es el muy escaso margen de maniobra que le queda a un gobierno para legislar en materia de organización sindical, de manera de armonizar aquellas libertades tan amplias acordadas por el Convenio Nro.87, con la realidad propia del país y la necesidad de preservar la seguridad nacional, evitando caer en los mismos errores del pasado.-

En este momento se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley estructu-

..//..

DPTO. I

RESERVADO

15983

..//..

..\\..

rado por la comisión respectiva. Aquí es donde a nuestro juicio radica todo el problema. En efecto, mucho tememos que, si dicho proyecto se adecúa a los intereses nacionales, no sirva a los intereses políticos de la OIT; y viceversa, si llegara a satisfacer las exigencias de ésta, no sirve al país.-

A fojas 7, se acompaña fotocopia de un boletín clandestino de una organización sediciosa que contiene comentarios sobre lo tratado en la última Conferencia de la OIT y el punto de vista del Comité de Libertad Sindical con respecto a la situación del Uruguay y a las "pautas" presentadas por nuestra delegación como base para el referido proyecto de ley.-

Descontando la cuota de exageración y de falseamiento de la verdad que pueda contener ese artículo, nos adelantamos a opinar que la OIT no aceptará ninguna medida restritiva o limitativa con respecto a quienes puedan ser dirigentes sindicales; ni a la imposibilidad de crearse organizaciones de 2º y 3er. Grado (Federaciones y Confederaciones). Pensamos que hay además y por encima de todo lo anterior, un punto que es aún más conflictivo: el ejercicio del derecho de huelga, sobre el cual se ha omitido toda referencia en las referidas "pautas".-

..//..



..//..



b)- Ante esta situación nuestra sugerencia concreta es, que el Uruguay ante la hipótesis real de conflicto que puede seguir manteniendo con la OIT, aún a despecho de la vigencia de una ley de funcionamiento de las asociaciones profesionales que no satisfaga a dicho organismo internacional, vaya estudiando seriamente la posibilidad, la conveniencia y/o la necesidad de desafiliarse de éste.-

En tal sentido no alcanzamos a comprender, aún sin la existencia de tal conflicto, los beneficios que le reporta al Uruguay esa afiliación a un organismo que se sabe fehacientemente se ha politizado en grado sumo.-



Otra solución sería solamente denunciar el Convenio Nro.87, pese a que ésta medida sólo puede ser tomada al cumplirse cada nuevo plazo de 10 años de la fecha de ratificación del Convenio (año 1953), o sea en 1983. De todos modos, lo que proponemos es que se considere desde ahora esa posibilidad mediante adecuados estudios, para ir tomando desde ya posición con conocimiento pleno del problema y sus consecuencias.-

Ya de antemano sabemos que tal idea puede ser resistida objetándose que en caso de desafiliarnos de la OIT y de denunciar el Convenio 87, seríamos

..//..

RESERVADO

15983

10

duramente atacados internacionalmente.-

Puede que ello ocurra, pero no es lo mismo ser censurados por no cumplir los compromisos contraídos (caso actual) a ser censurados sin causa justa, por el hecho de que el Uruguay llegare, en un acto soberano a tomar alguna de aquellas medidas. Para mayor ilustración debemos mencionar que hay 57 países que no han ratificado el citado y controvertido Convenio, entre ellos algunos de la importancia mundial o continental de EE.UU; Brasil; Chile; China; India; Indonesia; Arabia Saudita; Nueva Zelandia; Sudáfrica; Turquía y Venezuela. Asimismo, hay que destacar que actualmente los EE.UU.se han desafiliado de la OIT y que en distintas épocas se han desafiliado de la OIT también 19 países, aunque casi todos luego se volvieron a incorporar al organismo, pero de todas maneras ello pone de manifiesto que no sería una medida extraña, sino que existen abundantes antecedentes.-

Saluda a Vd. atentamente,

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

VICTOR CASTIGLIONI.



038

15983

El derecho de sindicación —dice KROTOSCHIN— "existe al lado de la libertad de asociación ("con fines útiles"). Refiriéndose a la reciente reforma constitucional argentina, agrega el ilustre maestro que gracias a ella, "el derecho de sindicación ha adquirido un fundamento propio e independiente del derecho de asociación, en general. Mientras el derecho de asociación puede ejercerse con cualquier fin útil, el derecho de sindicación es un derecho especial, tanto por razón de materia, ("defensa de los intereses profesionales") como por el aspecto personal de ser la calidad del trabajador la base del ejercicio del derecho" (220).

No es para muchos satisfactoria esta distinción. Separar del viejo tronco del derecho de asociación, una forma de la misma, la que practican los obreros, es convertirla en una rama débil, expuesta a los vientos del odio de clase o a la acción de los más bajos intereses materiales. El sindicato, jurídicamente, es una asociación como todas las demás. Es verdad que se trata de una asociación a la que la ley, en algunos casos, le da cometidos especiales o cuyos actos, en ciertas circunstancias, tienen efectos que no son corrientes pero esto no justifica la distinción ni tiene que ver precisamente con la cuestión de la personería jurídica, es decir, con la aptitud de esas organizaciones para realizar actos válidos para el derecho.

108. LOS CONVENIOS DE LA O.I.T. Nos 87 Y 98. EL RÉGIMEN NACIONAL. — Las deficiencias del texto constitucional han determinado que los Convenios Internacionales del Trabajo Nos 87 y 98 ratificados por ley de 27 de noviembre de 1953, deban considerarse hoy la fuente más importante de nuestro derecho sindical.

Ellos hacen lo que la Constitución y la ley omitieran: dar en primer término, una definición de la libertad que se quiso reconocer y una enunciación precisa de las garantías destinadas a preservarla.

Gracias a la ratificación del Convenio Nº 87, los trabajadores disponen de normas más precisas sobre la libertad sindi-

(220) KROTOSCHIN, Tratado, t. II, pág. 619.

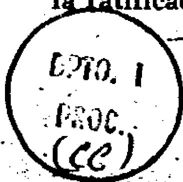
cal que rige en el país. "Los trabajadores y los empleadores, dice el artículo 2º de dicho Convenio, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de acatar los estatutos de la misma".

El régimen nacional, es, pués, fundamentalmente, el dado por los convenios citados, los cuales a pesar de su carácter programático, constituyen por ahora, con la declaración constitucional, la mayor garantía de nuestra libertad sindical.

109. Constitución del sindicato. — La falta de reglamentación de los principios consignados en los Convenios de la O.I.T. crea a nuestros sindicatos una situación especial: pueden constituirse libremente sin observar ninguna clase de requisitos para su reconocimiento, salvo el de la personería jurídica que no es obligatorio llenar, pero si, necesario, en ciertos casos, por exigencia de otras leyes o textos reglamentarios que imponen la existencia de personería jurídica como condición indispensable para que la organización profesional pueda actuar o representar al gremio en determinadas oportunidades.

Este requisito lo llenan los sindicatos en nuestro país, a pesar de lo que dispone la Constitución, como cualquier otra asociación, sometiéndose al régimen del artículo 21º del Código Civil. Nuestras prácticas, pues, más que nuestro derecho, siguen al respecto un régimen particularmente liberal: reconoce sin reticencias ni retaceos el derecho de asociarse sin someter la constitución del sindicato a ningún requisito especial. Tampoco distingue la sociedad común, del sindicato. Transformado éste en persona jurídica, la ley, en algunos casos, le confía cometidos y le da un carácter representativo del interés profesional. De esta manera, hasta ahora, la legislación nacional no ha confundido felizmente la idea de la personalidad jurídica con la de la representación. Esta siempre presupone la existencia previa de un sujeto de derecho.

110. Amplitud del régimen de libertad sindical. — Con la ratificación en el año 1953 de los Convenios Internacionales



del Trabajo Nos 87 y 98 el país aseguró, en términos amplios, la libertad de asociación con fines profesionales ya que las cláusulas de aquellos compromisos internacionales, convertidas en ley, afirman, como se sabe, esa libertad con relación al Estado, al hombre y respecto de las relaciones profesionales.

a) *Con relación al Estado.*

Se acaba de ver que existe en nuestro derecho una absoluta libertad de constitución del sindicato. Este acto no está sometido a ninguna condición de forma ni autorización previa del poder público. Al tenor de las cláusulas del Convenio, el Estado no puede tampoco oponerse a la creación del sindicato. Si bien el artículo 57º de la Constitución Nacional dice que aquél "promoverá la organización de sindicatos gremiales", dicho texto, a pesar de su desacierto, no impone ni el consentimiento previo de la autoridad pública, ni da al poder político un derecho de oposición. Esta función promocional reconocida inexplicablemente al Estado, más que una limitación sería, en último caso, una intromisión inconveniente del poder público en la organización, vida y tendencias de la vida sindical.

Del análisis minucioso de las normas ratificadas resulta que el texto de los convenios internacionales aseguran: la libertad de determinación de las personas con derecho a formar un sindicato, ya que todo hombre, *sin distinción,* puede hacer uso de este derecho. Sin embargo no se debe por ello concluir que todo individuo es titular de este derecho. La convención, que es nuestra ley, lo reconoce exclusivamente, a favor de aquellos que tengan la condición de trabajadores o empleadores. Esto excluiría, según PLÁ RODRÍGUEZ, (221) a los propietarios, a los inquilinos, a los estudiantes, a las personas que ejercen profesiones liberales, etc., los que pueden asociarse pero de acuerdo con las normas del derecho común.

La misma duda se ha suscitado con relación a los funcionarios públicos. Sin embargo, el derecho de esta clase de em-

(221) PLÁ RODRÍGUEZ, ver Revista de Derecho Laboral, t. XIII, pág. 187.



pleados a constituir organizaciones de tipo sindical parece confirmado por el respectivo Convenio de la O.I.T., si se tiene en cuenta que, en su artículo 9º, solamente hace algunas reservas en cuanto a las fuerzas armadas y de policía, lo que significa que las demás personas ocupadas por el Estado pueden constituir sindicatos, incluso aquellos que, sin formar parte de las fuerzas armadas y de policía, tienen el carácter de "delegados de la autoridad pública".

Cada organización profesional tiene asegurada, asimismo, la libertad de funcionamiento, de domicilio, de determinación de su radio de influencia y elección de la profesión o profesiones a los que se referirá su acción, así como la libertad de unirse a otros sindicatos y formar con ellos federaciones. Posee también, como consecuencia de todo lo expuesto, la libertad de disolución.

Dentro de nuestro país, a falta de toda reglamentación de los principios enunciados en el Convenio Nº 87, la independencia del sindicato frente al Estado, desde el momento de su constitución hasta el de su disolución, es pues absoluta, disfrutando incluso por esta circunstancia, de lo que PLÁ RODRÍGUEZ llama "la libertad en los requisitos requeridos" (222).

b) *La libertad sindical en las relaciones profesionales.*

La libertad sindical no se opone a la creación de uno o varios sindicatos cuya órbita de acción se limita a una empresa o a todo un gremio o a varios gremios a la vez. Ahora bien, los textos ratificados protegen la libertad de los sindicatos entre sí siendo, por lo tanto, facultativo mantener entre ellos relaciones permanentes o pasajeras así como unirse o no.

El hecho de que los convenios de la O.I.T. concedan ciertos derechos a "las organizaciones más representativas" y recurran a ellas para constituir sus órganos, no quiere decir, que en sus bases constitucionales, existen principios que reconozcan entre los sindicatos diferencias capaces de representar e[...]

(222) PLÁ RODRÍGUEZ, ver Revista de Derecho Laboral, t. XIII, pág. 188.



alguna forma una limitación o desconocimiento de la libertad sindical, porque también en la organización política de la sociedad, cuando se conceden ciertas prerrogativas a la mayoría, no se quiere con ello atentar contra las libertades públicas.

¿Está asegurada en nuestro derecho la libertad de relaciones entre sindicatos obreros y patronales? No puede caber duda de que tales relaciones están permitidas por nuestro derecho. Además, sin esas relaciones la libertad sindical perdería todo sentido así como el valor constructivo que tiene desde el punto de vista de la organización de las relaciones del trabajo, celebración de los convenios colectivos, etc. Ya vimos en otro lugar que el reconocimiento por el Estado de la libertad sindical, no tuvo consecuencias prácticas durante todo el período en que los sindicatos no fueron reconocidos por los empleadores. Por el contrario, el derecho del trabajo, como rama colectiva del derecho privado, está resueltamente orientado a obligar a los empleadores a mantener relaciones con las organizaciones obreras y celebrar con éstos cierta clase de actos como ocurre, por ejemplo, en el derecho mejicano en materia de convenios colectivos. Solamente cuando existen buenas relaciones entre las organizaciones de patronos y las organizaciones obreras, es posible que reine la paz social en el actual mundo demoliberal. Unicamente esa amistad puede crear condiciones satisfactorias, para el desarrollo de la vida económica y social de los pueblos.

Por lo tanto, ningún juez ni ninguna autoridad deben estorbar con sus decisiones, esta libertad de relaciones mutuas, no solamente por las razones de política social recordadas, sino porque una norma expresa, la contenida en el artículo 4º del Convenio Nº 98 manda respetarla, al disponer que los gobiernos deben adoptar medidas "para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de trabajadores el pleno desarrollo y uso de los procedimientos de la negociación directa.



c) *La libertad sindical con relación al trabajador.*

Los convenios ratificados por el país en 1953 aseguran [...] fática y expresamente, a todo hombre, la libertad de form[ar] parte de un sindicato, de constituirlo, de ingresar a él o de [di]mitir. Esta libertad debe constituir una garantía del empl[eo]. Nuestro derecho, al ratificar el convenio Nº 98, consideró ilí[ci]tas las cláusulas destinadas a impedir u obstaculizar la sin[di]cación ya sea despidiendo o no contratando sus servicios en [ra]zón de la sindicación del trabajador, por lo que tienen de lim[i]tativos de la libertad sindical. De acuerdo con dichas norm[as] "los trabajadores deberán gozar de adecuada protección cont[ra] todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la lib[er]tad sindical en relación con el empleo. Dicha protección deb[e]rá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por o[b]jeto: a) sujetar el empleo de un trabajador a la condición [de] que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miemb[ro] de un sindicato; b) despedir a un trabajador o perjudicarle [en] cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical [...]

111. La libertad de no sindicarse. — La libertad de [no] sindicarse ¿integra la libertad sindical? ¿Es una libertad d[is]tinta? El Convenio Nº 87 no hace ninguna declaración exp[re]sa reconociendo al trabajador el derecho de no afiliarse y [el] de dimitir. Más bien, dicho Convenio parece inclinado a las so[]luciones de la sindicación obligatoria o a desconocer al hom[]bre el derecho de permanecer al margen de la vida gremial.

Cuando se entra a considerar este tema conviene no olvi[]dar que las democracias condenan la indiferencia de los ciuda[]danos por la vida política y que han declarado obligatorio [la] intervención de aquellos en los actos constitutivos del gobiern[o].

Desde luego, la libertad supone, en su expresión más na[]tural, la facultad de hacer o no hacer una cosa, de asistir o n[o] a una conferencia, de escribir o no en un sentido determinad[o]. Pero la libertad jurídica no es la libertad natural. Spinoza de[]cía que en el estado de naturaleza el derecho de cada uno s[e] extendía hasta donde llegaba su poder. Dentro de esta concep[]ción el derecho era, en realidad, un poder y la libertad juríd[ica]

ca, es decir la libertad organizada y limitada por normas, tendría prácticamente un carácter opresivo frente a la libertad absoluta de la naturaleza. "De esta suerte —comenta GARCÍA MAYNEZ— la libertad jurídica aparece como una deformación, resulta un grillete y el Estado un mal" (223).

La libertad jurídica no es, por tanto, un poder sino un derecho. "Podríamos decir con toda justicia que es una autorización. Estar autorizado significa tener el derecho de realizar u omitir ciertos hechos".

En consecuencia el derecho es una facultad que se distingue de todo otro poder por la circunstancia de derivar de una norma. Esto permite distinguir el derecho, de la libertad como atributo de la voluntad, es decir, de la facultad de obrar por sí sin obedecer a ninguna fuerza o motivo determinante.

Ahora bien; la libertad sindical de que se ocupa el derecho positivo es una libertad jurídica, es decir, una posibilidad sujeta a normas o, en otros términos, una adecuación de los poderes naturales al orden social. Ahora bien; si la libertad natural y la libertad jurídica son igualmente indivisibles y se integran, cuando concurren su forma positiva y su forma negativa, el orden jurídico, cediendo a sus propias necesidades, puede encarar de distintas maneras la faz negativa y la faz positiva de una libertad.

Se ha sostenido que lo que nuestro siglo reconoció en realidad fue el derecho de asociarse, es decir, la libertad sindical en su aspecto positivo y dio a ese derecho protección constitucional. No extendió, en cambio, la misma garantía al derecho de no asociarse, razón por la cual la ley, que no puede oponerse al derecho de asociarse con fines profesionales, no tiene, en cambio, obstáculos de ningún género que le impidan desconocer el derecho de no afiliarse. Analizando los textos argentinos y la doctrina universal, KROTOSCHIN considera que el aspecto negativo de la libertad sindical careció de relevancia para el constituyente; expresando que desde el punto de vista histórico es evidente que el aspecto que particularmente debe ha-

(223) GARCÍA MAYNEZ, *La libertad como derecho y como poder*, p. 17.



ber importado a los constituyentes, fue el positivo y no el n-gativo del derecho de agremiación? (224).

Seguramente dentro de la concepción democrática pare[ce] difícil sostener que las constituciones de los países comprend[i]dos en el área de la civilización occidental, han reconocido ú[ni]camente el derecho de asociarse, negando toda protección al d[e]recho de no formar parte de organizaciones profesionales e[x]cluso de oponerse al sindicalismo.

Pero no es cierto, en cambio, que el desconocimiento d[el] derecho de no afiliarse conduzca inevitablemente a la concep[ción] corporativa del Estado y al régimen de los sindicatos ún[i]cos y estatales. No cabe duda de que la libertad sindical es[tá] vinculada íntimamente a la organización de las profesione[s] que ha sido reconocida especialmente para ese fin específic[o]. Es probable que la delicada cuestión planteada por el plura[]lismo sindical pueda llegar a su término precisamente con [la] constitución del sindicato único encarado como la última e[ta]pa de un proceso de organización profesional que, además, estamos presenciando.

Solamente ciertos prejuicios muy corrientes en las doctri[]nas políticas pueden seguir vinculando la idea del sindica[to] único a la concepción corporativa o totalitaria del Estado; e[n] realidad, el sindicato único no tiene porque ser necesariamen[]te estatal; puede ser y será un sindicato libre en cuyo seno, el trabajador podrá hacer uso de la libertad sindical.

Estos sindicatos, por el hecho de ser únicos, no se convier[]ten, como se comprenderá, en órganos del Estado; tal concep[]ción supone la aniquilación de la libertad sindical. El sindicato único libre, no es necesariamente, un órgano del Estado; es más bien una persona de derecho privado colectivo cuyos inte[]reses particulares son a menudo opuestos a los del Poder Público y sólo deben ser congruentes con los fines de la comunidad polí[]tica en la misma medida en que están subordinados a esos fi[]nes generales, los intereses particulares de los individuos.

(224) KROTOSCHIN, *op. cit.*, t. II, pág. 648.



LOS TRABAJADORES DECIMOS ¡BASTA!

- DECIMOS BASTA A LOS SALARIOS DE HAMBRE Y A LA PREPOTENCIA.
- EN NUESTRO PAIS TODO EL MUNDO PUEDE REUNIRSE: LOS FARMACEUTICOS Y LOS CARNICEROS, LOS DUEÑOS DE BANCOS Y LOS ESTANCIEROS.
- ACA LOS UNICOS QUE NO PUEDEN REUNIRSE PARA DEFENDER SUS DERECHOS SOMOS LOS TRABAJADORES.
- SOMOS LOS QUE CREAMOS LA RIQUEZA DEL URUGUAY Y ESTAMOS EN LA MISERIA; CON LOS POCOS PESOS DE NUESTRO SALARIO CADA VEZ COMPRAMOS MENOS.
- TODOS LOS DIAS AUMENTAN LOS PRECIOS : LA CARNE, EL BOLETO, LA LECHE, LA ROPA Y TODO LO DEMAS.
- COMO PUEDE VIVIR UNA FAMILIA OBRERA SI CON HORAS EXTRAS Y TODO LO QUE GANA UN TRABAJADOR APENAS ALCANZA A MIL PESOS.
- ESTAMOS SIEMPRE AMENAZADOS POR EL DESPIDO. SON MILES LOS DESOCUPADOS. MILES LOS QUE HAN TENIDO QUE EMIGRAR POR NO TENER DONDE EMPLEAR SUS BRAZOS.
- SE NOS IMPIDEN LAS ASAMBLEAS PARA DISCUTIR NUESTROS PROBLEMAS.
- SE REPRIMEN NUESTROS SINDICATOS Y HAY MILES DE COMPAÑEROS PRESOS Y PERSEGUIDOS.

DECIMOS NO! A LOS FALSOS "SINDICATOS" O "ASOCIACIONES PROFESIONALES" PROPATRONALES Y DE ALCAHUETES.

DECIMOS NO! A LOS "SINDICATOS" REGIMENTADOS Y MANIPULADOS POR EL GOBIERNO.

EXIGIMOS LIBERTAD SINDICAL. BASTA DE SALARIOS DE HAMBRE.

EL 22 DE SETIEMBRE HOMENAJE A ARTIGAS, DEFENSOR DE LA LIBERTAD. OFRENDA FLORAL EN LA PLAZA INDEPENDENCIA.
ALLI ESTAREMOS LOS TRABAJADORES [illegible] LIBERTAD Y UNA VERDADERA DEMOCRACIA.

Trabajadores por la libertad sindical y los derechos obreros.

047 15983



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.



SECRETO

E. k. Nº 151445

Montevideo, 20 de mayo de 1980.-

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Dr. Carlos Maeso.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Ministro a fin de responder a la consulta formulada en el día de ayer, sobre el tema "Perspectivas de denuncia del Convenio Internacional número 87".

A los efectos de una más clara exposición, se dividirá el presente informe en dos capítulos, a saber: I) Enfoque general; II) El caso particular del Convenio 87.

I) ENFOQUE GENERAL

La denuncia de los convenios no ha sido objeto de previsión expresa en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo. - En cambio, es siempre objeto de previsión expresa en los diversos convenios que aprueba la O.I.T. y que son sometidos a los Estados Miembros para su ratificación.

Al respecto, es de estilo la inclusión de la cláusula siguiente en todos los Convenios:

DPTO. I PROC. (CC)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Biopsipio
Nº de Clasif. 15983

VISTO EL 23 Mayo
GRAL.
DIRECTOR S. I. D.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
22 MAYO 1980
Pasa a
Nº de Clasificación 9781

15983

"Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años a partir de la fecha en - que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado en la Oficina Internacional del Trabajo.

Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionados en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo, quedará - obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo, podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo".

O sea, que la denuncia debe hacerse despúes de expirado un plazo de diez años a - partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor. Con relación a esta "entrada en vigor", también es de estilo que los Convenios dispongan cláusulas como ésta:

"Este convenio entrará en vi





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.



12

gor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros de la Organización hayan sido registradas por el Director General".

Es a partir de este momento que se cuentan los diez años referidos. Una vez vencidos estos diez años, se tiene un año para hacer uso del derecho de denuncia, vencido el cual el Estado queda obligado por un nuevo período de diez años, y así sucesivamente.

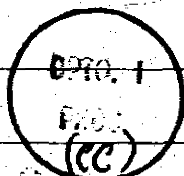
Cabe agregar, finalmente, que la denuncia sólo produce efectos una vez transcurrido un año después de registrada la misma.

II) EL CASO PARTICULAR DEL CONVENIO 87

El Convenio 87 establece prescripciones iguales a las transcriptas en el capítulo anterior. Por lo que, desde el punto de vista de una interpretación jurídica estricta, no habría mayores problemas para proceder a la denuncia del Convenio 87 en el período comprendido entre el 4 de julio de 1980 y el 4 de julio de 1981.

Pero el problema no es tan sencillo, ya que el Convenio 87 se refiere a la Libertad Sindical. Y en esta materia, se ha dado por parte

de la Organización Internacional del Trabajo una cuestionable orientación, según la cual la aplicación de los convenios referidos a dicha materia sería independiente de su ratificación por parte de los Estados - Miembros.



En una monografía inédita, - titulada "La OIT: Evolución de un enfoque internacional sobre el Tripartismo, la Libertad Sindical y la - Regulación de la Función Pública", y que nos valiera el título de Profesor Asistente de Derecho Laboral en la Facultad en el año 1978, estudiamos el punto y en lo pertinente expresamos:

"e) Los "principios" en materia de libertad sindical.

Parece ser cirterio formado en la OIT que, a lo largo de los años, se ha aceptado el consenso según el cual los Estados Miembros, por el solo hecho de ostentar dicha calidad, contraen una - obligación de respetar ciertas normas previstas de manera general por la Constitución de la OIT, y ello incluso aunque no hayan ratificado los convenios que tratan de manera más precisa la materia considerada. Surgen así determinados "principios", especialmente en materia sindical, que obligarían a todos los Estados - miembros más allá de su ratificación o no de los conve



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.



E.k. Nº 151443

/3

nios que al punto se refieran.

Estima asimismo la OIT que la función esencial del Comité de Libertad Sindical ha sido, precisamente, la de interpretar los principios generales establecidos en los convenios. Los convenios 87 y 98, a su vez, serían desarrollos normativos del principio constitucional según el cual "la libertad de asociación es esencial para el progreso constante".

Múltiples facetas de la actuación de la OIT y de sus organismos de contralor parecen sugerir la conclusión, aparentemente sorprendente, que en materia de libertad sindical no interesa la ratificación de los convenios que a ella se refieren, porque igualmente el Estado Miembro no ratificante quedaría obligado por los "principios" de libertad sindical que emanarían de la Constitución de la OIT. Algunas de dichas facetas son:

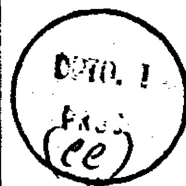
I) Múltiples pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical asignan a esos "principios" el valor práctico de un convenio ratificado. Así, mediante esta vía, dicho organismo ha formulado observaciones a países que no habían ratificado ni el Convenio 87 ni el Convenio 98.

II) Según la OIT, la intervención del Comité de Libertad Sindical del Consejo de -

Administración, y de la Comisión de Investigación y Conciliación en materia sindical puede solicitarse "independientemente de que el país de que se trate haya ratificado o no los respectivos convenios, aunque para referir el caso a la Comisión es necesario el consentimiento del gobierno interesado". De donde fluye que es posible la intervención del Comité, independientemente de la ratificación o el consentimiento de un Estado miembro presuntamente infractor.

III) Estos extremos no son meros juegos teóricos, sino que han sido efectivamente aplicados. Así, en el informe de la OIT titulado "La situación laboral y sindical en España" consta que se llama la atención "...del Gobierno Español sobre la contradicción fundamental que existe entre la legislación vigente en España y los principios de la libertad sindical que consagra la Constitución de la OIT en su preámbulo, la Declaración de Filadelfia y los convenios sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación 1948, y sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949...".

Y en el informe de la OIT titulado "La situación sindical en Chile", puede leerse: "La Comisión recomienda al Gobierno (de Chile) que adopte cuanto antes una nueva legislación sindical, la







NACION

E. k. Nº 151442



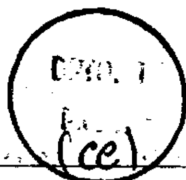
cual debería reconocer en particular, los principios siguientes...".

Lo significativo es que ni España (a la fecha del informe referido, 1970), ni Chile, habían ratificado ni el Convenio 87 ni el Convenio 98 de la OIT. No obstante, se les exigió la aplicación de los "principios" de la libertad sindical.

IV) Y bien, cuáles son esos principios? Pues la idea no aparece al principio como desmedida, ya que consagrando la Declaración de Filadelfia (que integra la Constitución de OIT) que la libertad de asociación es fundamental para el progreso constante, y habiendo los Estados miembros adherido a dicha Constitución, parece lógico y jurídico que se les exija que consagren, de alguna forma, dicho derecho en el aspecto sindical.

Pero cuando se leen los "principios" cuya aplicación se les exigió a Chile y a España, se constata que coinciden letra por letra con los convenios 87 y 98. Esto es, se les ha exigido a Estados miembros de la OIT la aplicación práctica de convenios que ellos no han ratificado.

Cuáles son los argumentos que fundamentan, a juicio de la OIT, dicho proceder? Se expondrán los principales. Se argumenta:



a) El preámbulo de la Constitución de la OIT establece que es urgente mejorar el reconocimiento del principio de libertad sindical, y la Declaración de Filadelfia de 1944, que forma parte de la Constitución, establece en su capítulo I literal b) que la libertad de expresión y asociación es esencial para el progreso constante.

b) Así, se ha expresado: "... Chile no ha ratificado el Convenio sobre la libertad sindical número 87, y por consiguiente, sus disposiciones no son obligatorias para este país. Sin embargo, al adherirse a la OIT, Chile se ha comprometido a respetar un cierto número de reglas de orden general que constituyen el acervo común de los pueblos del siglo XX. Entre dichos principios, el de la libertad sindical se ha convertido en una regla de derecho consuetudinario por encima de los convenios...". Esto es, el principio de libertad sindical sería una regla consuetudinaria del derecho de gentes.

c) En sentido concordante, se ha hecho alusión a que la OIT tendería a desarrollar la conciencia social de la Humanidad, de la cual la Conferencia Internacional del Trabajo sería su portavoz. En este contexto, la ratificación de los convenios sería lo menos relevante a los efectos de exigir



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.



NACION

E.k. Nº 151441

a un Estado miembro la aplicación de algún "principio".

Con relación a estas argumentaciones, así como a la conclusión a que llevan, corresponde formular algunas breves reflexiones:

a) en primer lugar, reafirmar, con el respaldo de la historia de la OIT, del proceso de su creación, de clarísimas disposiciones constitucionales, y de la práctica pacífica durante décadas (hasta que aparecieron los "principios"), que un Estado miembro de la OIT sólo resulta obligado por un convenio en virtud de la ratificación, la cual es discrecional. Lo notorio de la exactitud jurídica de esta afirmación exime de mayores comentarios.

b) Es cierto que la Constitución menciona en su preámbulo al principio de la libertad sindical, y que la Declaración de Filadelfia menciona la libertad de asociación. Pero no parece jurídicamente adecuado pretender sobre esa base la aplicación de los Convenios 87 y 98 en Estados que no los han ratificado, porque hay normas en esos convenios que no derivan necesariamente de la Constitución. En efecto, por resolución de 1964 la Conferencia pidió al Consejo que estudiara la posibilidad de incluir en la Constitución de OIT determinados "principios fundamentales" contenidos en los convenios 87 y 98. Ello está

15983

indicando claramente que dichos "principios" no están comprendidos por la Constitución, y no lo estarán hasta que, reforma mediante, sean incluídos.

c) Con relación a la pretensión de que los Convenios 87 y 98 han pasado a ser un derecho consuetudinario, también es preciso formular salvedades. En primer lugar, porque el número de ratificaciones que han registrado estos convenios está lejos de lograr la unanimidad universal. Y en segundo y fundamental lugar, porque no se da en el caso de dichos convenios la existencia de la necesaria "opinio iuris". En efecto, los agudos problemas y discusiones suscitados, y el significativo número de no ratificaciones, demuestra que esa "opinio iuris" no se da en forma alguna. Por lo que dichos convenios no son derecho consuetudinario, y no pueden ser usados como criterio de comparación.

d) La afirmación de constituir la OIT el portavoz de la conciencia social de la Humanidad, aparte de ser quizás teóricamente loable, no tiene ningún valor jurídico. Los Estados miembros de la OIT se rigen por la Constitución de esta última y por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos. Y no aquella ni éstos reconocen dicha conciencia social mundial, ni a su pretendido "portavoz".





E. k. Nº 151440

16

e) Por otra parte se afirma que el Comité de Libertad Sindical ha desarrollado los principios de los Convènios 87 y 98. Pero cabría también tener presente que en virtud de la propia constitución de la OIT, "Todas las cuestiones o dificultades relativas a la interpretación de esta Constitución y de los convenios ulteriormente concluídos por los miembros en virtud de las disposiciones de esta Consitución serán sometidas a la Corte Internacional de Justicia para su resolución". Asimismo, en la propia Constitución se prevéen tribunales especiales de interpretación, que hasta la fecha no se han creado".

Surge de lo expuesto que, si bien técnicamente posible, la denuncia del Convenio 87 no contribuiría a atenuar los problemas del país en la OIT (ya que es muy ilustrativo lo sucedido a los gobiernos de Chile y España).

Cabe agregar que, en este informe técnico, no se analizan por razones de competencia y de materia las repercusiones políticas de que el Uruguay denunciara el Convenio Internacional referido a la Libertad Sindical.

En conclusión cabe expresar:



1) Es técnicamente posible la denuncia del Convenio 87, en las condiciones previstas

por el mismo.

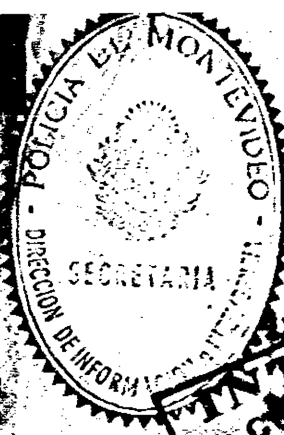
2) Dicha denuncia no mejoraría en nada la situación del país en la OIT, por cuanto la ratificación del Convenio 87 no es considerada como trascendente por dicha Organización.

3) La denuncia tendría además consecuencias políticas, que no es del caso analizar en estas líneas.

Quedando a las órdenes para aclarar o ampliar cualquier punto de este informe, reitero al Sr. Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Dr. ROBERTO FALCHETTI
REPRESENTANTE DEL URUGUAY EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.





SECRETO 14 JUN. 1982

PARTE [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS [illegible] DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ARRESTOS PENDIENTES DE [illegible]

[illegible] Luis [illegible], Enrique [illegible] y [illegible] a disposición de la Justicia Militar de [illegible]

[illegible] David [illegible], a disposición de la Justicia Militar [illegible]

INTERIOR
Conocimiento

II)- [illegible]

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

III)- [illegible]

1.- [illegible]

En la mañana de ayer, personal de ésta [illegible], en el [illegible] de [illegible] de 27 años de edad, CI [illegible] [illegible] la [illegible]. El mismo [illegible].-

21.6.82
DPTO. I
PROC. 11

Hora 11:20' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
TSCHIFFELI, André, suizo nacido 21/9/25. Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 12:00' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SCHEPP, Julio, paraguayo nacido 21/7/45. Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 15:10' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Rio.
GIANELLI, Carlos, uruguayo nacido 7/3/40. Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
RIOS, Ana, argentina nacida 3/7/20. Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 18:20' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
FERRARI, Julia, uruguaya nacida 24/9/36. Pasap.Dipl.[illegible].-
QUEIROLO, Luis, uruguayo nacido 24/9/24. Pasap.Dipl.[illegible].-
Hora 20:15' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SANTOS, Rodolfo, argentino nacido 20/4/27. Pasap.Dipl.16234.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
RUEDA, Richard, USA nacido 23/1/31. Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 22:40' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
VAZZA, María, uruguaya nacida 24/8/[illegible]. Pasap.Dipl.[illegible].

##

IV)- INFORMACION GENERAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 14.6.82
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. III
No. de Orden 492

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Interior - Div. O.I. N°1
No. de Orden 15984

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 14.6.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 618

001/1r.

SECRETO

15984

SECRETO

1516180



PARTE Nro. 163/982.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I) ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

13/05/982.- [illegible] RAIOZZO, Enrique SCOSSERIA y Victoriano LLADO, a disposición de la Justicia Militar de Inst. de 1er. Turno.

[illegible] David PESSANO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

INTERIOR Conocimiento

P0211

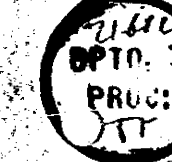
II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.-



12/06/982.-Ampliación P.de Nov. Nº 162. En el día de ayer por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno fue internado en el Hospital Vilardebó para recibir tratamiento por parte de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías la persona Julio César ETCHEVERRY CANELA, la que deberá elevar informe al Magistrado actuante en sus [illegible].-

III) ASUNTOS NUEVOS.

1.- LIBERTADES POR ORDEN JUDICIAL.



Habiendo sido dados de alta del H. Vilardebó, donde se hallaban interna-dos, los detenidos Julio Daniel FRAGA FUENTES y Jorge Eduardo MARTINS MENDES, de quienes se informara oportunamente por este medio, ambos fueron puestos a disposición de la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno, quién dispuso la libertad de los nombrados; que el arma incautada prosiguiera los trámites en coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo, y se elevaran antecedentes, a todo lo que se dió cumplimiento.



2.- CONSTANCIA.

A la hora 19.15' arribó a la Base Aérea Nro. 1, el avión DC 10, de la [illegible] Air Force, matrícula 2666, procedente de la Isla Ascensión, con 10 tripulantes y 13 médicos, tres de los cuales concurrirán en el día de hoy al Puerto de Montevideo, pasando a hospedarse en el Hotel Carrasco.

3.- CONSTANCIA.

A la hora 19.35' arribó al Puerto Metropolitano el buque de bandera inglesa "NORLAND", transportando prisioneros argentinos procedente de las Islas Malvinas.

En dicho puerto estaban aguardando los buques de bandera argentina - "PILOTO ALSINA" y "NICOLAS MIANOVICH", para trasladar a los prisioneros a la Rep. Argentina.-

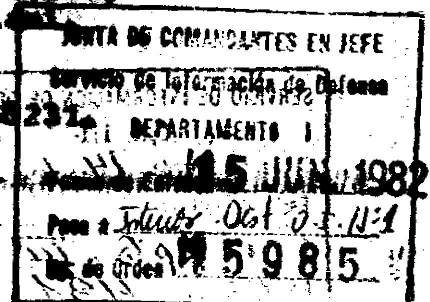
4.-PASAJEROS IMPORTANTES.

Hora 08.00' salida vuelo 703 de Pluna con destino a Asunción.
ZAUBSCH, Egon; EE.UU, nac. 1/2/934, Pas.Dip. 130312.
Hora 10.15' entrada vuelo 791 de K.L.M. procedente de Amsterdam y Berlín
KRAUSE, Horst; Alemán (RDA), nac. 14/3/925, Pas.Dip. 12044.
ETCHEVERRY, Bogejo; uruguayo, nac. 2/12/931, Pas.Dip. 003868.
WEHNER, Erika; alemana, nac. 29/5/929, Pas.Dip. 12045.
HANKE, Jurgen; alemán, nac. 16/1/941, Pas.Común 0917499.
Hora 14.50' entrada vuelo 940 de Cruzeiro, procedente de Washington.
JONES, Walter; Británico, nac. 13/5/927, Pas.Dip. 635070.
Mc. DONALD, Emma; británica, nac. 2/12/925, Pas.Dip. [illegible]18.
Hora 15.20' salida vuelo 941 de Cruzeiro con destino S.Paulo
ARAUJO, Clineide; brasileña, nac. 5/4/937, Pas.Dip. 014366.
Hora 17.30' salida vuelo 440 de Pan Am. con destino Miami
Señor Crio. Don Vertequil NOGUERA.
CONN, Jack; EE.UU, nac. 1/11/937, Pas.Dip. 137132.
MITCHELL, William; EE.UU, nac. [illegible], Pas.Dip. 138231.
WEAVER, Karen; EE.UU, nac. 1/9/943, Pas.Dip. 157680.

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

EL JEFE DEL DPTO. 1.

Sub Comisario MARCOS D. SERRA GARCIA.



15985

001771

113

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión
SOL. ANT. 918
P.I(A) 149/82

Nota No.
1198/82/D.

Montevideo, 10 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

S/A (W)

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes cuya nómina se transcribe:

DPTO. I
PROC.
(SM)

BARREIRO OXOCELHAY, Daniel Angel
IELPO ALDECOA, José Pedro
MASLIAH GALANTE, Roberto
VIGLIOLA LLEONART, Juan Ricardo
CABRERA LESTEGAS, Jorge Gualberto
CARO CAL, Heber Agustín

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 15-6-82
Nº 1282

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 14 JUN. 1982
Fecha de salida
Pasa a I
No. de identificación 4509

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Seflucedi
No. de ficha 15989

001/3

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / /



DJJ C/A

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ~~xxx~~ IELPO — ALDECOA — José Pedro AN
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 29 febrero 1932 — Montevideo — Soltero
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 537.138 de Montevideo Cred. Cívica MDA 16721

4. Institución a que pertenece: Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (S.O.D.R.E.) y Facultad de Arquitectura

5. Cargo que desempeña: ASESOR EDILICIO ; Jefe de la SECCION EQUIPOS Y LABORATORIO respectivamente.-

6. Domicilio particular: Javier de Viana 946

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

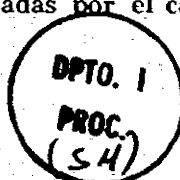
1. Misión a cumplir: Estudio de Centros Culturales,soluciones arquitectónicas de teatros,estudio para radioemisoras,y televisoras

2. Lugar en que se desarrollará: Estados Unidos de Norte América

3. Fecha de iniciación: 6-VII-1982 Fecha de culminación: 6-VIII-1982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

No ha realizado.-



Firma del Candidato
Arq. JOSE P. IELPO

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

Imp. Nacional 496/81

1282/82 16/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1198/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1 - BARREIRO OXOCELHAY, Daniel Angel

- SE APRUEBA -

2 - IELPO ALDECOA, José Pedro

- SE APRUEBA -

3 - MASLIAH GALANTE, Roberto

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 656/81 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Bolivia, en fecha 2/MAY/981.

4 - VIGLIOLA LLEONART, Juan Ricardo

- SE APRUEBA -

5 - CABRERA LESTEGAS, Jorge Gualberto

- SE APRUEBA -

6 - CARO CAL, Heber Agustín

- SE APRUEBA-



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D.RUIZ
COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

003/3

15989

N°1213/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 919
P.I (A) 148/82

Montevideo, 14 de junio de 1982

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información de Defensa

S/A (W)

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:



GONZALEZ CAMARANO, Nivardo
SEGUNDO FOSTER, Cristina
SILVERA PORTUGAL, Doris Celia
SOSA CAÑETE, Carlos Bruno

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15-6-82
Memorandum N°. 1283

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 14 JUN. 1982
Fecha de ...
Pasa a I
No. de identificación 4512

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Subjefe
Entrada 15990

JL/sfb

001/5

15990

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

OCOA GONZALEZ Nivardo Descartado.
AMB 3644.

DII - S/A 1986 Colorado
Sobiato = (S.U)

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GONZALEZ — CAMARANO — Nivardo CG.
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 28/XI/920 — Carmen (Depto.Durazno) — casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.410.903 de Montevideo Cred. Cívica RCD 1959

4. Institución a que pertenece: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.)

5. Cargo que desempeña: Contador de Depto.de Planificación

6. Domicilio particular: Presidente Gestido 2720

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Participar en representación de PLUNA en el Seminario de Costos a ser impartido por CLAC-IATA

2. Lugar en que se desarrollará: Lima, Perú

3. Fecha de iniciación: 14/VII/82 Fecha de culminación: 16/VII/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.



Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

Imp. Nacional 496/81

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

OEOA Sosa, Carlos 39746 Descartado
765

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Pegue aquí una foto reciente

DII: igual anotación que en este
Servicio
solicitado: (SM)

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

AN Recurso Cat

1. X K · SOSA — CAÑETE — CARLOS BRUNO
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 6 de octubre de 1937 — Rocha — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: Nº13633.- de Rocha C. Cívica E.A.A.Nº22046.-

4. Organismo (s) donde trabaja: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

5. Cargo que desempeña: INSPECTOR REGIONAL .-

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Título: Maestro ; Estudios post-grado: Especialización en Educación Rural, Curso para Directores, Curso para Inspectores.-

7. Domicilio particular: Avda.Ituzaingó Nº 130 de la ciudad de Rocha.-

8. Teléfono particular: 2588 (Rocha) Oficina 906474 Mdeo. Otros 985562-Int 33.

DPTO. I PROC. (SM)

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Estudio de Curriculum, administración de la Educación y controles de las Escuelas Primarias(supervisión)

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro Internacional de Estudios e Investigaciones Pedagógicas de Sevres - Francia.-

3. País u organismo que ofrece la beca: FRANCIA.-

4. Fecha de comienzo de la beca: 1º de set. Fecha de término: 30 de noviembre.-

5. Autoridad que patrocina la candidatura: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA .-

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

La realización de estudios pedagógicos y técnicas de supervisión y evaluación del trabajo de Inspección en relación del sistema / educativo.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

....

Imp. Nacional 1216/79



004 15990

1283/82 17/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº 1213/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - GONZALEZ CAMARANO, Nivardo

- SE APRUEBA -

2 - SEGUNDO FOSTER, Cristina

- SE [illegible]EBA -

3 - SILVERA PORTUGAL, Doris Celia

- SE APRUEBA -

4 - SOSA CAÑETE, Carlos Bruno

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº2416/80 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Paraguay, en fecha 19/SET/980.-



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO. D.RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

I.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 14-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

MONTEVIDEO: Cien millones de dólares del Fondo Monetario Internacional, como préstamo es el primer resultado de las medidas adoptadas por el régimen dictatorial para rebajar los sueldos y encarecer con nuevos impuestos los artículos de consumo. En la medida en que el régimen continúe con la aplicación de la receta económica exigida por los sectores del capital financiero, los créditos podrían ampliarse hasta 450 millones de dólares. Entretanto, llegan críticas desde todos los sectores perjudicados, que son la gran mayoría del país. El Dr. Carlos Manini Ríos, según artículo en el diario "Opinar" -dice- que"no se puede entender .. .. que uno de los más dramáticos inviernos que enfrenta Uruguay, se practiquen ...., cuyo .... El Contador Daniel ...., ex-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dijo que el Ministro de Economía de la dictadura, Valentín Arismendi.... .... ignorar lo que ocurría en el país en materia de .... y concentración .... comentarista de asuntos agropecuarios, Eduardo J. Corso, señaló que las declaraciones del Tte.Gral. Alvarez y el Contador Arismendi, responden a un hecho de concreción indefinida, la superación de la recesión mundial -y agregó-"que la esperanza de los enfermos de cáncer es que algún sabio descubra la medicina desconocida."

PARIS: Se realizó en la ciudad de Lyon un acto de solidaridad con los pueblos latinoamericanos .... Sara .... ex-prisionera en Uruguay habló sobre la situación de la mujer en América Latina y dio un testimonio de la tortura en Uruguay, que la sufrió durante mucho tiempo. Por su parte, el dirigente sindical uruguayo, Juan Angel Toledo, también ex-prisionero, se refirió a la situación del Cono Sur en América y a los casi 9 años de dictadura en Uruguay.

001(A)/2 15993

PISA (ITALIA): Mil quinientas personas asistieron al mítin final por los presos políticos uruguayos, y en especial por la libertad del matemático uruguayo, José Luis Massera. En el ..tin, el Alcalde de Pisa, Luis ...., señaló que el pueblo italiano, por haber sufrido .... y haber luchado contra él, tiene plena comprensión y solidaridad por la lucha de la democracia de Uruguay. El Alcalde de Pisa se refirió a la personalidad de José Luis Massera, resaltó su origen italiano y agregó "que mientras continúe prisionero la conciencia de los hombres libres no podrá tener descanso." Como invitado especial intervino el ex-Decano de la Facultad de Arquitectura de Uruguay, Carlos Reverdito.

BERLIN (RDA): Más de 5 mil personas pusieron su firma al pie del manifiesto de la CNT de Uruguay, que exige la libertad y amnistía de los presos políticos. La recolección de firmas se hizo en la fiesta anual del diario ...., el más importante del país, donde se instaló un quiosco de solidaridad con el pueblo uruguayo. Los visitantes de .... recogieron bastante material informativo sobre la lucha del pueblo uruguayo.

LA HABANA: Comienza esta semana en la capital de Cuba una jornada de 12 días de solidaridad con el pueblo uruguayo. "Unidos en la lucha por un Uruguay liberado" será el lema de esta campaña, en la cual los cubanos resaltan la situación de los presos políticos y en particular, los esfuerzos por rescatar de la cárcel a Raúl Sendic, preso desde hace 10 años. Estas jornadas contarán con exposiciones, conferencias y actos relativos a la situación de Uruguay.

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE C... ...TES EN JEFE
Servicio de I... ...de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 15 JUN. 1982
Pasa a Interior-Out O.I. N: 2
No. de ... 15993

001(B)/2

PARIS: El Jurista francés Jean Ribal preparó un alegato jurídico a presentarse ante la Organización Internacional de Trabajo, acerca de los Derechos de los trabajadores uruguayos. El profesor Ribal, que conoce de cerca la situación en Uruguay, demuestra en su trabajo, la falsedad de las afirmaciones del régimen de que la actividad sindical ha sido normalizada.

LONDRES: Setenta casos de prisioneros uruguayos , están en trámite de adopción para su defensa por Amnistía Internacional, se informó aquí. Se trata de opositores detenidos desde setiembre de 1981 hasta abril de 1982, su mayoría militantes sindicales y estudiantiles.

Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

002 | 2 15993

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1982

Tomo 307 | Año LXXVI | Número 21248

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 983371 - 915025 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Ley Fundamental Nº 2. — Se aprueba la Ley Orgánica de los Partidos Políticos

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY FUNDAMENTAL

(Artículo 6º del Decreto Constitucional Nº 2 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976)

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRIMERA PARTE

DISPOSICIONES PERMANENTES

SECCION I

Principios generales

Artículo 1º La actividad de los partidos políticos será regulada por la Constitución de la República, las leyes, las normas de carácter general que dicte la Corte Electoral, sus Cartas Orgánicas y sus Programas de Principios.

Art. 2º Los partidos políticos deben respeto a los Símbolos Nacionales y acatamiento a las instituciones y autoridades de gobierno.

Art. 3º Queda prohibido el otorgamiento de todo género de dádivas o privilegios como forma de realizar proselitismo político. Quien infringiere esta prohibición será pasible de la expulsión del partido.

Art. 4º Los partidos políticos deben tener una organización efectivamente democrática representativa; no serán nunca patrimonio de persona, grupo o familia, y la forma de elegir sus autoridades será por medio de voto secreto y conforme a las normas constitucionales, legales y de sus Cartas Orgánicas.

Art. 5º Toda actividad política tendrá como finalidad el bien común y la reafirmación del sentimiento de nacionalidad, de la moral pública y de los valores fundamentales consagrados en la Constitución de la República. A tal fin las Cartas Orgánicas de los partidos políticos adoptarán disposiciones de disciplina partidaria que protejan el prestigio y Programa de Principios del partido, mediante procedimientos de responsabilidad para sus afiliados.

Art. 6º El cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la actividad de los partidos será fiscalizado por la Corte Electoral quien tendrá facultades originarias para llamar a responsabilidad a los infractores.

La Corte Electoral podrá proceder de oficio o mediante denuncia de parte debidamente fundada. Se instruirá el respectivo expediente dentro del plazo de sesenta días diligenciándose todas las pruebas y antes de dictarse resolución deberá oírse necesariamente al órgano o a las personas involucradas, quienes tendrán un plazo de treinta días para presentar sus descargos. Si se pidiere el diligenciamiento de nuevas pruebas, la Corte Electoral calificará su procedencia y en caso de corresponder, una vez recogidas, todo lo cual deberá efectuarse dentro del plazo de sesenta días, correrá un nuevo traslado por treinta días.

Art. 7º Las sanciones que la Corte Electoral podrá aplicar por transgresiones a esta ley o a las Cartas Orgánicas de los partidos políticos son:

a) Apercibimiento;
b) Suspensión de las autoridades de los partidos en sus cargos;
c) Destitución de los integrantes de los órganos partidarios, disponiendo la convocatoria de sus respectivos suplentes;
d) Disolución del partido.

Art. 8º La fundación, constitución, organización, funcionamiento y extinción de los partidos políticos se regirán por las prescripciones de la presente Ley Fundamental.

SECCION II

De la fundación de los Partidos Políticos

Artículo 9º Los ciudadanos que pretendan constituir un partido político deberán comparecer ante la Corte Electoral antes de los dieciocho meses de la realización del acto eleccionario nacional, debiendo presentar:

a) Nombre del partido que se quiere fundar;
b) Acta original o copia auténtica del acta de fundación;
c) Nómina de autoridades provisorias, con domicilio, firma y Credencial Cívica;
d) Nómina de adherentes con su firma, especificado domicilio y Credencial Cívica, en un número no menor al 0.5 o|o de los votos válidos para autoridades nacionales, emitidos en la elección nacional inmediata anterior a la fecha en que se solicita el reconocimiento;
e) Domicilio legal de la sede partidaria;
f) Carta Orgánica que contemple las prescripciones de esta ley;
g) Programa de Principios que el partido se propone desarrollar;
h) La designación de dos apoderados provisionales con indicación de sus domicilios, a los efectos de las notificaciones y diligencias a que hubiere lugar.

Art. 10. No se dará curso a las solicitudes de reconocimiento de un partido político cuando las mismas sean formuladas por quienes hayan constituido organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia o propaganda que incite a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, o por quienes hayan integrado asociaciones declaradas ilícitas por autoridad competente.

Tampoco se dará curso a las solicitudes cuando el partido que se pretenda constituir persiga esa finalidad o por ideología, principios, denominación o forma de actuación evidencie conexión directa o indirecta con partidos políticos, instituciones u organizaciones extranjeras, o con otros Estados.

Art. 11. Presentada la solicitud de reconocimiento de un partido político la Corte Electoral, dentro del término de sesenta días, deberá expedirse acerca de si la misma se ajusta a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentaciones. En caso afirmativo dará noticia de dicha solicitud por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital, a fin de que los interesados en oponerse puedan hacerlo dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación.

Si la solicitud de reconocimiento no se ajustare a las previsiones legales se dará vista a los interesados por un plazo de treinta días, a fin de que se practiquen las correcciones, ajustes o complementaciones que corresponda, excepto en la hipótesis prevista en el último inciso del artículo anterior, en cuyo caso se rechazará la solicitud sin más trámite.

Si no se hubieren formulado oposiciones o si las mismas fueren desestimadas dentro del plazo de sesenta días, el partido quedará reconocido adquiriendo el carácter de persona jurídica y la Corte Electoral lo incorporará a sus registros, notificándose a los interesados.

Esta resolución, conjuntamente con el nombre de quienes integren las autoridades provisionales y el domicilio legal del partido, se publicará durante tres días en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital y se comunicará a las autoridades de los partidos ya registrados.

La Corte Electoral deberá expedirse en todos los casos dentro de los plazos señalados. En caso contrario se operará a todos los efectos legales resolución denegatoria ficta de la solicitud.

SECCION III

Del nombre o lema de los Partidos Políticos

Artículo 12. La denominación de un partido político constituye su lema y será de su uso exclusivo en la forma que determina la presente ley y la Carta Orgánica.

Art. 13. Al constituirse un partido político no podrá utilizarse un lema que contenga palabras que hayan individualizado a partidos políticos disueltos, hasta que haya transcurrido un período de gobierno con posterioridad a su extinción.

En caso de que la disolución haya sido causada por lo prescripto en los incisos e) y f) del artículo 32 de la presente ley, la prohibición de uso del lema será definitiva.

El lema partidario deberá diferenciarse claramente del de cualquier otro partido ya constituido, de manera que no sea susceptible de producirse confusión.

Art. 14. El que usare como propaganda bajo cualquier forma de publicidad un lema partidario contra la voluntad expresa del partido político que es su legítimo titular será castigado con la pena de tres a seis meses de prisión. La acción penal podrá promoverse a instancia de parte o de la Corte Electoral. Formulada la denuncia la Corte Electoral sin más trámite, enviará todos los antecedentes al Juez Letrado en lo Penal que correspondiere acompañados de un informe circunstanciado.

SECCION IV

De la organización de los Partidos Políticos

Artículo 15. Las Cartas Orgánicas de los partidos políticos deberán establecer disposiciones que contemplen los siguientes aspectos:

a) Estructuración del gobierno y administración del partido en base a órganos deliberantes, ejecutivos y disciplinarios;
b) La preeminencia dentro del partido corresponderá al órgano deliberante nacional (Convención, Congreso, Asamblea) el que deberá reunirse por lo menos una vez al año;
c) El órgano deliberante nacional tendrá a su cargo la adopción del programa de acción que se propone desarrollar el partido;
d) La existencia de órganos departamentales para la nominación de candidatos, por los respectivos departamentos, y sin perjuicio de otras atribuciones que sus Cartas Orgánicas establezcan;
e) Exigencia de determinadas condiciones y requisitos para la nominación de las autoridades partidarias, que no podrán ser limitativas del derecho de todo afiliado a integrarlas de acuerdo a la ley;
f) Participación y control por parte de los afiliados en el gobierno y administración del partido;
g) Nominación de los candidatos a cargos públicos electivos por los órganos deliberantes del partido;
h) Publicidad y fiscalización de su patrimonio y contabilidad;
i) Realización de actividades de cultura cívica y la existencia de categorías especiales de adherentes menores de dieciocho años de edad y mayores de quince, los cuales no tendrán derecho a participar en la elección de las autoridades partidarias;
j) Normas de disciplina con determinación de las faltas, las que estarán configuradas por toda conducta que transgreda la ley o la Carta Orgánica o que atente en forma manifiesta contra el prestigio del partido; sanciones de apercibimiento, suspensión y expulsión; debido procedimiento para aplicarlas y recursos contra las resoluciones. Deberá considerarse circunstancia agravante la comisión de faltas por quienes integren órganos partidarios u ocupen cargos públicos o hayan sido electos por la ciudadanía en representación del partido.

Art. 16. La actividad del partido deberá ajustarse a su Carta Orgánica y Programa de Principios. Estos sólo podrán ser modificados por el órgano deliberante nacional del partido, de acuerdo al procedimiento que la Carta Orgánica deberá prever y con la aprobación de la Corte Electoral en lo concerniente a las exigencias contenidas en la presente ley.

SECCION V

De la afiliación a los Partidos Políticos

Artículo 17. Para ser nominado candidato a ocupar cualquier cargo electivo nacional o departamental o interno dentro del partido, se requerirá la condición de afiliado, con excepción de las nominaciones a la Presidencia y Vicepresidencia de la República e Intendencias Municipales.

Art. 18. Podrá afiliarse a un partido político toda persona de dieciocho años cumplidos de edad e inscripta en el Registro Cívico Nacional. La afiliación se adquirirá a

partir de la resolución del órgano partidario competente que apruebe la respectiva solicitud sin perjuicio de los impedimentos previstos en el artículo siguiente, los que serán declarados por la Corte Electoral. Las Cartas Orgánicas podrán establecer otras causas de rechazo de la afiliación.

Art. 19. No podrán afiliarse:

a) Los que tengan inhabilitada su inscripción cívica o suspendido el ejercicio de la ciudadanía;
b) Las personas que tengan prohibido total o parcialmente el ejercicio de actividades políticas;
c) Las personas a que refiere el artículo 10 de la presente ley.

Art. 20. No se admitirá doble afiliación; en tal sentido la afiliación a un partido implicará el cese automático de toda afiliación anterior.

Art. 21. Para afiliarse a un partido, el interesado deberá presentarse por escrito ante la autoridad competente. Dentro de los quince días dicha petición deberá ser cursada a la Corte Electoral. Esta tendrá treinta días para expedirse sobre los extremos indicados en los artículos 18 y 19.

Una vez que se hubiere expedido la Corte Electoral o transcurrido el plazo sin que lo hubiere hecho, la autoridad partidaria correspondiente deberá resolver sobre la afiliación solicitada dentro del plazo de diez días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que hubiere habido resolución expresa, quedará aprobada tácitamente la afiliación solicitada.

Art. 22. Sin perjuicio de lo que puedan disponer las Cartas Orgánicas la afiliación cesa:

a) Por renuncia: Esta producirá efecto desde su presentación, la cual podrá hacerse por telegrama colacionado;
b) Por expulsión, que deberá necesariamente ser notificada al afiliado, pudiendo usarse el medio indicado en el inciso anterior;
c) Por sobrevenir las causales dirimentes de la afiliación establecidas en los artículos 19 y 20;
d) Por infringir lo establecido en el artículo 3º.

Art. 23. En los casos previstos en los incisos a) y b) del artículo anterior, la autoridad partidaria deberá comunicar a la Corte Electoral la presentación de la renuncia dentro de los diez días hábiles siguientes a su recepción, o de haber quedado firme la resolución que dispone la expulsión, a efectos de la cancelación de la inscripción en el Registro de Afiliados.

Idéntica comunicación deberá remitir la Corte Electoral a la autoridad partidaria, cuando se verifiquen las hipótesis previstas en los literales c) y d) o cuando se registre el fallecimiento del afiliado.

Art. 24. Las resoluciones de los órganos disciplinarios serán recurribles ante el órgano ejecutivo del partido en el término de diez días hábiles.

Las resoluciones que impongan la expulsión serán apelables ante el órgano deliberante que requerirá para su confirmación una mayoría de dos tercios del total de los integrantes.

La apelación deberá deducirse en el término de diez días hábiles.

En todos los casos los órganos deberán expedirse dentro del plazo de sesenta días de interpuesto el recurso. Transcurrido dicho plazo se considerará revocada la resolución.

Art. 25. Cuando la resolución de expulsión recaiga en un afiliado que ocupe un cargo público electivo, agotada la instancia partidaria, será apelable ante la Corte Electoral dentro del término de diez días hábiles, la que deberá expedirse dentro del plazo de sesenta días. Transcurrido este plazo se considerará revocada la resolución.

Presentada la renuncia o ejecutoriada la resolución que dispone la expulsión del afiliado que desempeñe un cargo público electivo, cesará automáticamente en el desempeño de su función, excepto en los casos del Presidente y Vicepresidente de la República e Intendentes Municipales.

SECCION VI

Del patrimonio y recursos de los Partidos

Artículo 26. El patrimonio del partido se integrará con los bienes y recursos que autorice su Carta Orgánica y que no prohíba la ley.

Art. 27. El Estado contribuirá a solventar los gastos que demande a los partidos políticos su participación en elecciones para cargos públicos, en la forma que se determinará por ley antes de noventa días de cada acto comicial.

Art. 28. Los partidos no podrán aceptar directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas, entendiéndose también como tales el producido de colectas callejeras.
Los donantes podrán imponer la condición de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación, durante cinco años por lo menos;
b) Contribuciones o donaciones de organizaciones sociales o políticas clandestinas o declaradas ilegales o que estén comprendidas dentro de lo establecido en el artículo 10 de esta ley, o de entidades extranjeras u organizaciones supra-nacionales.
c) Contribuciones o donaciones de asociaciones y empresas comerciales, industriales o financieras, de la banca privada, o de empresas concesionarias de servicios públicos o adjudicatarias de obras públicas;
d) Contribuciones o donaciones de asociaciones profesionales laborales de cualquier tipo.

Art. 29. Los partidos que contravinieren las prohibiciones establecidas en los incisos a), c) y d) del artículo anterior, serán sancionados con multa equivalente al doble del monto de la donación o contribución ilícitamente aceptada, y sufrirán, además, la pérdida de lo que les pudiere corresponder por su participación en comicios nacionales.

La Corte Electoral no autorizará su participación en elecciones nacionales en tanto no sean pagadas las multas previstas precedentemente.

La contravención a la prohibición contenida en el inciso b) del artículo anterior traerá aparejada la extinción del partido infractor.

La asociación o empresa que contraviniere la prohibición prevista en los literales c) y d) del artículo anterior será sancionada con una multa equivalente a diez veces el importe de la donación efectuada. La resolución que la imponga constituirá título ejecutivo. Si la empresa infractora fuere concesionaria de servicio público o adjudicataria de obra pública, comprobada la infracción, la Corte Electoral lo comunicará al órgano estatal que haya concedido el servicio o adjudicado la obra, el cual, atendido el interés del Estado, deberá:

a) Si se tratare de obra, determinar que en el futuro la empresa, o ésta y sus directivos responsables, no serán tenidos en cuenta para nuevas adjudicaciones hasta por el término de quince años;
b) Si se tratare de concesión de servicio, declararla precaria o extinguida dentro del plazo que se establecerá, sin perjuicio de la sanción prevista en el literal anterior.

Art. 30. Las sanciones a que refiere el artículo anterior serán aplicadas por la Corte Electoral, la cual procederá de oficio o por denuncia fundada. Las multas se verterán a Rentas Generales.

Art. 31. Recibida la denuncia o resuelta de oficio la iniciación de los procedimientos, la Corte Electoral dispondrá las diligencias indagatorias y probatorias que estime pertinentes.

Necesariamente, una vez concluidas éstas, dará vista a los interesados, los que podrán solicitar diligencias ampliatorias y serán oídos previamente a dictarse resolución.

Si al cabo de la averiguación se entendiere que existe mérito para ello, los antecedentes se remitirán de oficio a la Justicia Penal.

15994

Art. 32. Los fondos de los partidos políticos deberán depositarse en bancos estatales, a nombre del partido y a la orden de las autoridades que se determinen en la Carta Orgánica.

Art. 33. Los bienes adquiridos con fondos partidarios o a título gratuito, deberán inventariarse y, en su caso, escriturarse a nombre del partido, y estarán exonerados de todo tributo nacional o municipal, siempre que se encontraren afectados en forma pública, fehaciente y exclusiva a las actividades específicas del partido.

La adquisición, gravamen o enajenación de bienes inmuebles de los partidos políticos, estará exenta de todo tributo nacional o municipal.

SECCION VII

De los libros y documentos partidarios

Artículo 34. Sin perjuicio de los libros y documentos que prescriba la Carta Orgánica, el partido deberá llevar en forma regular los siguientes libros, autenticados por la Corte Electoral:

a) De actas de sus órganos deliberantes;
b) De actas de sus órganos ejecutivos;
c) De asistencia de Asambleas;
d) De registro de afiliados;
e) De inventario;
f) De caja y diario;
g) De contribuciones y donaciones;
h) Los auxiliares que disponga la Corte Electoral.

La Corte Electoral tendrá las más amplias facultades de reglamentación, fiscalización e investigación en los aspectos contables.

Los partidos deberán presentar a la Corte Electoral, dentro de los noventa días siguientes a la celebración de cada actividad comercial nacional o partidaria, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con dichos actos.

La Corte Electoral deberá requerir el dictamen del Tribunal de Cuentas.

SECCION VIII

De las autoridades partidarias

Artículo 35. La elección de los órganos deliberantes de los partidos políticos se efectuará simultáneamente con las elecciones nacionales.

Cada lista de candidatos a Representantes al momento de registrarse ante la Corte Electoral podrá registrar una lista de candidatos a los órganos deliberantes partidarios.

Ningún candidato podrá integrar listas por más de un departamento.

La Corte Electoral dará amplia publicidad a tales listas.

Art 36. Los órganos deliberantes nacionales estarán integrados por un mínimo de ciento cincuenta miembros elegidos por circunscripción departamental.

La determinación de los cargos que correspondan a cada departamento se hará por el sistema de representación proporcional integral, de acuerdo al procedimiento siguiente:

a) Se determinará el cociente de representación dividiendo el número de votos válidos obtenidos por el partido en la República entre el número de miembros del órgano deliberante nacional;
b) Se dividirá el número de votos obtenidos por el partido en cada departamento entre el cociente de representación, asignándose a cada uno de aquéllos tantos representantes como unidades tenga el cociente de esta división;
c) Si luego de realizada la operación precedente quedaren cargos por distribuir, se procederá a asignarlos por el método de cocientes decrecientes;
d) No se admitirá ningún tipo de acumulación.

Art. 37. El órgano deliberante departamental tendrá un número de miembros igual al cuádruple de los que le corresponda en el órgano deliberante nacional a dicho departamento pero nunca inferior a treinta.

Estos cargos se llenarán con los candidatos titulares y suplentes, en el orden preferencial, de las listas que se presenten para la elección del órgano deliberante departamental, distribuyéndose los mismos por el sistema de representación proporcional integral y de cocientes decrecientes, en función de los votos válidos obtenidos por el partido en el departamento. No se admitirá ningún tipo de acumulación.

Art. 38. Los cargos que le corresponda a cada departamento en el órgano deliberante nacional serán provistos con los candidatos de las listas que hayan obtenido cargos en el órgano deliberante departamental, aplicándose el sistema de representación proporcional integral y de cocientes decrecientes.

Art. 39. La Corte Electoral realizará la adjudicación de cargos y la proclamación de las autoridades electas, dentro de los treinta días posteriores a la finalización del escrutinio definitivo. Conocerá asimismo en todas las apelaciones y reclamos que se produzcan sobre actos y procedimientos electorales.

Art. 40. La elección de los respectivos órganos ejecutivos nacionales, que se compondrán de quince miembros titulares e igual número de suplentes, se efectuará mediante voto secreto de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Constituido el órgano deliberante, dentro de los sesenta días siguientes designará mesa provisoria para resolver las cuestiones relativas a la acreditación de miembros y fijará fecha para la elección del órgano ejecutivo nacional;
b) Dentro de los veinte días anteriores a la fecha fijada para la elección del órgano ejecutivo nacional, los integrantes del órgano deliberante deberán registrar la o las listas de candidatos ante la Corte Electoral, acompañadas de firma, Credencial Cívica, y formulario de afiliación al partido de los candidatos presentados;
c) En caso de presentación de pluralidad de listas, la distribución de los cargos se efectuará por el sistema de representación proporcional integral, no admitiéndose ningún tipo de acumulación y aplicándose el método de los cocientes decrecientes;
d) Los candidatos a integrar el órgano ejecutivo nacional deberán ser elegidos de entre los integrantes del órgano deliberante nacional;
e) La Corte Electoral controlará que el acto comicial interno se realice con las debidas garantías.

Art. 41. Las Cartas Orgánicas determinarán la forma de elegir los integrantes de los órganos con función disciplinaria.

SECCION IX

De las Asambleas o Convenciones Partidarias

Artículo 42. El control por la Corte Electoral de las reuniones de los órganos deliberantes partidarios se efectuará, también, cuando así lo solicite la cuarta parte del total de sus integrantes o la tercera parte de los componentes del órgano ejecutivo.

Dicho control se limitará, en este caso, a verificar el cumplimiento de la publicidad debida, la identidad de los asambleístas y que las decisiones se adopten por las mayorías exigibles en la forma prevista por la respectiva Carta Orgánica.

SECCION X

De la nominación de candidatos a cargos públicos

Artículo 43. Las nominaciones de candidatos a cargos electivos serán efectuadas por los órganos deliberantes nacionales o departamentales según corresponda.

Para que las candidaturas sean válidas deberán llenar las siguientes condiciones:

a) Las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República, así como las listas de candidatos al Senado, deberán contar con un número de votos mayor al 35 por ciento del total de componentes del órgano deliberante nacional;
b) Las fórmulas de candidatos a Intendente Municipal, deberán contar con un número de votos mayor al 35 por ciento del total de componentes del órgano deliberante departamental;
c) Las listas de candidatos a Representantes e integrantes de Juntas Departamentales y Electorales deberán contar con un número de votos mayor al 15 % del to-

tal de componentes del órgano deliberante departamental;

d) En el caso de listas de candidatos a los cargos previstos en los apartados a) y b) también serán válidas aquellas que se presenten con un respaldo mínimo de firmas de afiliados al partido, que representen el 3 % del total de habilitados para votar al cierre del período inscripcional en la circunscripción electoral a que el cargo se refiera;

e) En el caso de las listas de candidatos a los cargos previstos en el apartado c), también serán válidas aquellas que se presenten con un respaldo mínimo de firmas de afiliados al partido que representen el 1 % del total de habilitados para votar al cierre del período inscripcional en el departamento respectivo;

f) El registro de listas al amparo de lo que disponen los apartados d) y e), podrá ser rechazado fundadamente por las autoridades deliberantes respectivas que sean originariamente competentes para su nominación. Dicho rechazo podrá ser recurrido ante la Corte Electoral quien en todo caso deberá proceder a la inscripción provisoria de la lista objeto del recurso, cancelando la misma solamente en el caso de confirmar la resolución del órgano partidario;

g) No podrá por los sistemas previstos en los apartados d) y e), presentarse un número de listas mayor que las que posibilita el sistema establecido en los incisos a), b) y c), la prioridad para registrar las listas por aquellos sistemas se otorgará en función del número de firmas que las respalden;

h) No podrá existir ningún tipo de acumulación de votos en la nominación de candidaturas;

i) Cada integrante del órgano deliberante que corresponda sólo podrá votar por una candidatura en cada caso;

j) En ningún caso las Cartas Orgánicas de los partidos podrán limitar por la vía de la exigencia de mayores porcentajes la cantidad de lemas permitidas por este artículo;

k) Ningún candidato podrá postularse por más de un departamento.

Art. 44. En la primera elección nacional a que concurran los partidos luego de su reconocimiento como tales por la Corte Electoral, sólo podrán presentar una lista de candidatos para cada cargo electivo.

Art. 45. Todas las contiendas relativas a la interpretación y aplicación de la Carta Orgánica, en lo que atañe a la nominación y votación de candidatos a cargos electivos que se formulen por un tercio de componentes del órgano ejecutivo, o un cuarto de componente del órgano deliberante, serán resueltas por la Corte Electoral.

SECCION XI

De la propaganda partidaria

Artículo 46. Prohíbese, en las hojas de votación:

a) Incluir la imagen, el nombre o hacer cualquier referencia al General José Artigas;

b) Usar todo símbolo o realizar mención de cualquier clase que represente o aluda a naciones, asociaciones, colectividades, partidos o personajes políticos extranjeros o a cualquier organización o institución supra-nacional;

c) Hacer toda alusión o mención a personas que tengan la ciudadanía o los derechos políticos suspendidos, o que se encuentren requeridas por la Justicia.

Art. 47. El Himno Nacional podrá ser ejecutado y los demás Símbolos Nacionales exhibidos, con las debidas solemnidades, en los actos partidarios.

Art. 48. Prohíbese, en cualquier tiempo, la fijación o pintura de carteles, afiches, leyendas o similares, en cualquier lugar de dominio público, con las excepciones que pudiere establecer la autoridad competente. En el caso del dominio privado deberá contarse con el permiso expreso del propietario.

Los amplificadores de sonido sólo podrán usarse en la forma, condiciones y horarios que reglamente la autoridad competente en salvaguarda de la tranquilidad pública y privada.

Queda prohibida la propaganda de cualquier naturaleza en edificios, oficinas, vehículos u otros bienes del Estado.

Art. 49. La propaganda política en lugares del dominio público sólo podrá realizarse, con excepción de la que derive del ejercicio del derecho de reunión, durante sesenta días anteriores a los actos electorales. Por vía postal, telegráfica o similar, o por medios de difusión, tales como diarios, periódicos, revistas, radioemisoras o televisoras, podrá hacerse en cualquier época.

El Poder Ejecutivo y las Intendencias Municipales en su órbita reglamentarán la propaganda oral y escrita, exhibida mediante carteles, figuras, y toda forma ilustrativa que podrá desarrollarse en la vía pública. Toda propaganda política que no contradiga las disposiciones dictadas por la autoridad competente será enteramente libre y deberá respetarse, castigándose a quienes atenten contra ella. Cesará totalmente veinticuatro horas antes del día de los comicios.

Art. 50. El Poder Ejecutivo asegurará en forma equitativa y gratuita, espacios en los medios de radiodifusión y televisión para uso exclusivo de los partidos que inscriban su lema para los comicios. Estos espacios se fijarán desde los veinte días anteriores a la fecha de su realización y hasta setenta y dos horas antes.

Art. 51. Será castigado con pena de tres a seis meses de prisión, el que en cualquier clase de propaganda política:

a) Afectare la imagen o menoscabare la obra del General José Artigas;

b) Usare todo símbolo o realizare mención de cualquier clase que represente o aluda a personas, Estados, partidos, organizaciones o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, comprendidos en los términos del artículo 10.

c) Aludiere o mencionare a personas que tengan el ejercicio de la ciudadanía o los derechos políticos suspendidos, o que se encontraren requeridas por la Justicia;

d) Fijare o pintare carteles, afiches, leyendas o similares en cualquier lugar del dominio público o privado, sin contar con la autorización expresa de su legítimo titular.

En todos los casos quedará a salvo la acción de responsabilidad civil que corresponda.

SECCION XII

De la disolución de los Partidos Políticos

Artículo 52. Los partidos políticos se disolverán:

a) Cuando así lo decida el partido, de conformidad con su Carta Orgánica;

b) Cuando estando reconocido no se presente a participar en dos elecciones nacionales consecutivas;

c) Cuando habiendo participado en una elección nacional, no obtenga representación parlamentaria, excepto que haya obtenido una Intendencia Municipal;

d) Por carecer de contabilidad o no ajustarse ésta a las disposiciones legales y reglamentarias.

En tal caso la Corte Electoral concederá un único plazo de noventa días para su regularización, vencido el cual sin que se hubieren hecho las correcciones correspondientes, se decretará y comunicará su disolución;

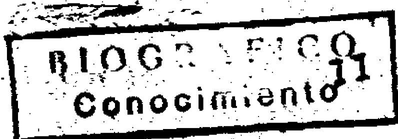
e) Cuando violen las disposiciones establecidas en el artículo 10.

f) Cuando violen las disposiciones establecidas en el inciso b) del artículo 28.

Art. 53. La disolución de los partidos políticos, será en todos los casos declarada por la Corte Electoral. En los casos previstos en los incisos d), e) y f) del artículo anterior, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 6º de la presente ley.

La resolución definitiva se comunicará a los demás partidos políticos y se publicará en el "Diario Oficial" y en los diarios de la Capital, durante el término de tres días.

Art. 54. Al disolverse un partido, las personas electas por el mismo para cargos públicos, nacionales o departamentales, continuarán ejerciendo dichos cargos hasta el final de su mandato. Se exceptúan los casos establecidos en los incisos e) y f) del artículo 52 en que, iniciados los procedimientos se decretará la suspensión de los cargos hasta que se dicte resolución definitiva. Si ésta es condenatoria, se operará el cese automático de los cargos.



Los cargos que queden vacantes por tal causa se reasignarán entre los lemas restantes de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Art. 55. El patrimonio de los partidos políticos disueltos por las causales establecidas en los literales d), e) y f) del artículo 52, pasará al dominio del Estado. En todos los casos sus archivos quedarán en poder de la Corte Electoral.

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y GENERALES

Artículo 56. Con la finalidad de elegir autoridades partidarias para todos los partidos políticos reconocidos se convocará al Cuerpo Electoral para el día 28 de noviembre de 1982.

Art. 57. Los únicos partidos políticos reconocidos como tales a la fecha de la presente ley y que en consecuencia gozan de personería jurídica son: el Colorado, el Nacional y la Unión Cívica, para los cuales no es de aplicación lo establecido en los artículos 9º y 44 de esta ley.

Art. 58. Cada agrupación política que pertenezca a los partidos políticos reconocidos y que desee participar en estos comicios deberá comparecer ante la Corte Electoral o Juntas Electorales, antes del día 31 de agosto de 1982, presentando:

a) Nombre del Lema;
b) Nombre del Sublema, en los casos que corresponda;
c) Nombres completos, Credencial Cívica y firmas de las autoridades provisorias de la agrupación;
d) Nombre completo, Credencial Cívica y domicilio legal de dos apoderados a los efectos de los trámites y comunicaciones a que hubiere lugar;
e) Lista de candidatos a titulares y suplentes, con Credencial Cívica, firma y formulario de afiliación al partido.
f) Programa de Principios que la agrupación se propone desarrollar.

Art. 59. En la recepción de inscripciones serán de aplicación las disposiciones, restricciones o inhabilitaciones establecidas en los artículos 77, numeral 4º y 80 de la Constitución de la República, Acto Institucional Nº 4 y artículos 10, 17 y 20 de la presente ley.

Art. 60. En la fecha mencionada en el artículo 56 se procederá a la elección de los titulares y suplentes de los órganos deliberantes nacionales y departamentales, en la forma establecida en los artículos 36, 37 y 38. El número de componentes será, para esta oportunidad, de quinientos miembros para el órgano deliberante nacional; de cincuenta como mínimo y doscientos cincuenta como máximo para el departamental. Ningún candidato podrá postularse por más de un departamento.

Art. 61. La elección de los respectivos órganos ejecutivos nacionales se ajustará a lo establecido en el artículo 40 de esta ley.

Art. 62. Para estos comicios la Corte Electoral aplicará las mismas normas y medidas organizativas que para el plebiscito de noviembre de 1980, con las eventuales modificaciones que a su juicio fuere necesario introducir.

Art. 63. La incorporación de ciudadanos al Registro Cívico Nacional y los traslados interdepartamentales sólo podrán efectuarse hasta el 18 de junio de 1982. A partir de esta fecha y hasta le 1º de febrero de 1983, el período inscripcional permanecerá cerrado.

Art. 64. En los actos previos, concomitantes y posteriores al acto eleccionario establecido en estas Disposiciones Transitorias, también serán de aplicación las normas contenidas en el artículo 30 de esta ley.

Art. 65. En la realización del acto comicial, posterior escrutinio y proclamaciones, será aplicada la legislación vigente en materia electoral en lo que no se oponga a la presente ley.

Art. 66. Las autoridades partidarias que resulten electas por aquellos partidos mencionados en el artículo 57 precedente, dispondrán del plazo de un año, a partir de su proclamación, para presentar ante la Corte Electoral las Cartas Orgánicas y Programas de Principios debidamente estructurados según las prescripciones de la presente ley.

Vencido este plazo sin que se haya cumplido con este requisito, quedará automáticamente suspendido el reconocimiento del partido hasta que la situación sea regularizada.

Art. 67. El plazo fijado por el artículo 9º de la presente ley, para la constitución de nuevos partidos políticos, será de seis meses para las elecciones nacionales a realizarse en 1984. Para dichas elecciones las nominaciones de candidatos para cargos electivos de los partidos a que se refiere el artículo 37 de la presente ley, serán efectuadas por los órganos deliberantes nacionales o departamentales, según corresponda, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República, así como las listas de candidatos al Senado, deberán contar con un número de votos mayor al 25% del total de componentes del órgano deliberante nacional;
b) Las fórmulas de candidatos a Intendente Municipal deberán contar con un número de votos mayor al 25% del total de integrantes del órgano deliberante departamental;
c) Las listas de candidatos a Representantes o integrantes de Juntas Departamentales y Electorales deberán contar con un número de votos mayor al 10% del total de componentes del órgano deliberante departamental;
d) En el caso de listas de candidatos a los cargos previstos en los apartados a) y b) también serán válidas aquellas que se presenten con un respaldo mínimo de firmas de afiliados al partido que represente el 3% del total de habilitados para votar en la circunscripción electoral a que el cargo se refiere, al cierre del período inscripcional;
e) En el caso de listas de candidatos a Representantes, también serán válidas aquellas que se presenten con un respaldo mínimo de firmas, de afiliados al partido, del 1% del total de habilitados para votar en el departamento respectivo al cierre del período inscripcional;
f) El registro de listas al amparo de lo que disponen los apartados d) y e), podrá ser rechazado fundadamente por las autoridades deliberantes respectivas que sean originariamente competentes para su nominación;
Dicho rechazo podrá ser recurrido ante la Corte Electoral quien en todo caso deberá proceder a la inscripción provisoria de la lista objeto del recurso, cancelando la misma solamente en el caso de confirmar la resolución del órgano partidario;
g) No podrá por el sistema previsto en los apartados d) y e) presentarse un número de listas mayor que las que posibilita el sistema establecido en los apartados a), b) y c). La prioridad para registrar las listas por aquel sistema se otorgará en función del número de firmas que las respalden;
h) No podrá existir ningún tipo de acumulación de votos en la nominación de candidaturas;
i) Cada integrante del órgano deliberante que corresponda sólo podrá votar por una candidatura en cada caso;
j) En ningún caso las Cartas Orgánicas de los partidos podrán limitar, por la vía de la exigencia de mayores porcentajes, la cantidad de fórmulas permitidas por este artículo;
k) Ningún candidato podrá postularse por más de un departamento.

Art. 68. Hasta tanto sea creado por Acto Instiucional un órgano de alzada, las resoluciones de la Corte Electoral dictadas en cumplimiento de la presente ley, sólo serán pasibles del recurso de revisión ante la misma Corte, el que deberá ser interpuesto dentro del plazo de veinte días y resuelto dentro del término de sesenta días. Transcurrido este último término sin que haya habido resolución se considerará denegado en forma ficta el recurso interpuesto.

Art. 69. Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer, con cargo a Rentas Generales, de la cantidad necesaria para solventar los gastos que demande a la Corte Electoral la aplicación de esta ley, la que será puesta a disposición de dicho Organismo.

Art. 70. El Poder Ejecutivo, previa opinión de la Corte Electoral, reglamentará la presente ley, en el plazo de treinta días luego de promulgada.

Art. 71. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de junio de 1982.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de junio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO ALVAREZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — RAMON N. MALVASIO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO C. ESPINOLA.

[illegible]

2

Ley [illegible]. — Se declara feriado no laborable para el departamento de [illegible]

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase feriado no laborable para el departamento de [illegible] de la ciudad de Canelones.

Art. 2º Autorízase a los funcionarios públicos [illegible] en el departamento de Canelones, a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 10 de junio de [illegible]
Los [illegible] de los funcionarios comprendidos en la [illegible] las medidas de control pertinentes [illegible] a la efectiva [illegible] a los actos, de quienes la [illegible] para disfrutar del asueto.

Art. 3º [illegible] a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 1º de junio de 1982.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de junio de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — [illegible] — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO C. ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves [illegible] de [illegible] de [illegible]

Tomo [illegible] Año LXXVI Número [illegible]

[illegible]
Florida 1178 [illegible] - [illegible] - [illegible]

SECRETARIAS DE ESTADO

[illegible]
Y [illegible]

TRAMITES DE LA [illegible] DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, [illegible] de junio de [illegible]

Acta Nº [illegible]. — En Montevideo, a los doce días del mes de [illegible] de mil novecientos [illegible] y [illegible], [illegible] a su consideración y [illegible] se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el [illegible] de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE

1º Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 3.[illegible], constituida por la denominación de fantasía GALICIA acompañada por la denominación descriptiva INMOBILIARIA, todo lo cual se encuentra dentro de una etiqueta la que consiste de un rectángulo más ancho que alto de fondo color amarillo, sobre el extremo izquierdo del rectángulo, se aprecia la representación gráfica de la cruz de Santiago apóstol, en color rojo y, a la derecha de la misma, la denominación de fantasía GALICIA, acompañada de la palabra descriptiva INMOBILIARIA, estando ambas escritas con letras de imprenta del tipo mayúscula, de color negro, solicitada por GALICIA INMOBILIARIA y DE TURISMO LTDA., de Montevideo, [illegible]

[illegible] A LOS [illegible]

"Acta Nº [illegible], [illegible] de la [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] gráfica de un dragón y [illegible] [illegible] S.A.". [illegible] SA CAMBIARIA", [illegible] PAN S.A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 35 y 36, [illegible] en el artículo 37 del Decreto Reglamentario, de 20 de [illegible] de [illegible].

"Acta Nº [illegible], constituida por la denominación de fantasía GALICIA, acompañada por la denominación descriptiva INMOBILIARIA, todo lo cual se encuentra dentro de una etiqueta la que, se compone de un rectángulo más ancho que alto, de fondo color amarillo, en su interior, sobre el extremo izquierdo del rectángulo, se aprecia la representación gráfica de

[illegible] URUGUAYO, [illegible] de Montevideo, [illegible] servicios de [illegible], solicitada por [illegible], de Montevideo, [illegible], para distinguir los servicios [illegible].

[illegible] en la denominación [illegible] PIRIA [illegible], solicitada por CIA LAR[illegible], de Montevideo, Uruguay, para [illegible] los servicios de la clase, [illegible], [illegible] sobre "Automotores".

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes respectivos.

3º Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

La Secretaria

BIOGRAFICO
Conocimiento [illegible]

[illegible] 008/08

15994

"Hay un Cambio de Actitud" Del Gobierno Hacia la Exportación

Lo Afirma el Secretario Ejecutivo de la Unión de Exportadores Del Uruguay

Existe un cambio de mentalidad y un cambio de actitud del gobierno frente al sector exportador, señaló a EL DIA el secretario ejecutivo de la Unión de Exportadores del Uruguay, Milton Reyes.

Al hacer referencia a la reciente fijación de un reintegro del 10% para las exportaciones y de un 10% de recargo para las importaciones, Reyes dijo que "es la primera demostración de que el gobierno le ha asignado un papel prioritario a la exportación".

"El mayor significado que tienen (las medidas) es que es un impulso frente a la opinión pública y a los empresarios de que ahora la exportación puede ir marchando hacia adelante", expresó.

En una entrevista concedida a EL DIA, Reyes exigió asimismo "tener cuanto antes las normas sabiendo que el sistema de reintegros sigue" más allá del 30 de noviembre. También reclamó "instrumentar el régimen de prefinanciamiento a las exportaciones".

El alto funcionario de la Unión de Exportadores opinó por otra parte que existe "una distorsión entre el valor de los costos internos y el valor del dólar".

El siguiente es el diálogo mantenido con Milton Reyes:

—¿En qué medida pueden beneficiar al sector exportador las medias aprobadas por el gobierno días pasados?

—Yo todavía no sé avaluar en números en qué forma esto favorece a las exportaciones. Evidentemente, se trata de una corrección cambiaria para el comercio exterior. Este 10 por ciento de reintegro y 10 por ciento de recargo es establecer una tasa diferente del dólar para las ventas y las compras de productos al y del exterior. En ese sentido, la exportación se ve beneficiada teóricamente en ese 10 por ciento; prácticamente, dependerá mucho de las tarifas de los servicios, cuáles serán los incrementos que tienen la energía, los otros servicios públicos que pueden hacer diluir esa ventaja del 10 por ciento. De manera que no quisiera hablar de la ventaja efectiva, sino que yo hablaría más de ese otro término que emplean los economistas, que son las "expectativas". Y por más que la prioridad que se le da a la exportación está proclamada en los distintos cónclaves de gobierno, creo que desde hace ya unos años, ésta es la primera demostración de que el gobierno le ha asignado un papel prioritario en los hechos realmente a la exportación. Eso es una cosa positiva. Nos parece también que es bastante positivo el hecho de que el ministro de Economía haga el anuncio de esta medida y a los pocos días salga el decreto instrumentándola, porque muchas veces se hacen anuncios y antes de que se instrumenten pasa mucho tiempo. De manera que ahí estamos viendo una conducta del gobierno realmente de alentar las exportaciones. Claro que para nosotros esto es el principio, es un cambio, un cambio en la orientación. Es decir, como demostrar que en los hechos hay que atender el ingreso de divisas genuinas al país, ingreso sobre el trabajo nacional. Nosotros hemos sostenido y seguimos sosteniendo que la actividad exportadora no es un sector: es una causa nacional. En la medida que todo se conjugue para que se pueda exportar, para que se pueda fabricar para mercados ampliados, tendremos mayores ocupaciones, tendremos hasta mejores salarios, como ya ha sucedido en momentos en que el país exportaba bien y que tenía los alicientes para exportar. Al producirse esa multiplicación de trabajo, de gente ocupada, hay un indicador económico que se pagan más impuestos, la gente trabaja y entonces hay más aporte a la seguridad social, hay una serie de recursos que se conjugan, que me permiten decir que los alicientes o las medidas que se tomen en favor de la exportación, se autofinancian con la propia exportación. Lo que es necesario es un impulso inicial.

—¿Es este realmente el impulso inicial que ustedes estaban esperando?

—No lo sé. Para mí, el mayor significado que tiene es que es un impulso frente a la opinión pública y a los empresarios de que ahora la exportación puede ir marchando hacia adelante. No están terminadas las medidas.

Un Cambio de Actitud

—A su juicio, ¿se puede hablar entonces acerca de un cambio de mentalidad del gobierno en este sentido?

—Sí. Y un cambio de actitud también. Yo creo en realidad que en tiempos no muy remotos, el gobierno hizo una serie de inversiones para orientar el país hacia la exportación. Y la actividad privada también hizo inversiones para exportar, y eso no puede tirarse por la borda. Tenemos que aprovecharlo. Y naturalmente si se siguen tomando las medidas necesarias como para alentar la exportación, podemos aprovechar no sólo el capital financiero-humano que hay sino la experiencia, corregir errores y salir exportando mejor. Yo imagino que los empresarios —los que quedaron, porque muchos se quedaron por el camino frente a esta situación— cambiarán también esa actitud que era la de mantenerse en la exportación porque no había más remedio, porque había que cumplir con compromisos del exterior y con compromisos financieros del interior. Ahora, esto puede ser que aliente a hacer nuevas cosas. El momento es especial y habría que instrumentarlo de tal manera como para sacar el mejor provecho frente a un cambio que hay en el comercio exterior, incluso desde el 2 de abril, cuando se inició el conflicto por las islas Malvinas. De manera que tenemos que orientar nuestro esfuerzo hacia determinados frentes y hay que orientarlo inteligentemente. Usted se da cuenta que el empresario va a la exportación cuando es más rentable que vender en plaza. Porque vender en plaza es muy sencillo, pero cuando el mercado está agotado, cuando ya no hay rentabilidad y cuando la rentabilidad es mejor exportando, entonces hay una natural disposición para dedicarse a la exportación. Lo importante es que las divisas que entran a través de la exportación son divisas genuinas fundadas en el trabajo y no simplemente en lo financiero. Al fin de cuentas, los intereses que se pagan por las inversiones financieras también los paga alguien, también los estamos pagando entre todos. Nosotros pensamos que como si Uruguay todo fuera una empresa, habría que decir cuánto debo invertir para poder vender más. Entonces lo que yo invertiría para poder vender más debe estar en el presupuesto, no debe ser una sorpresa. Lo pagamos entre todos. Todos estamos contribuyendo a que el país exporte más, desde lo tradicional a lo no tradicional. En realidad, una medida correctiva del cambio está alentando no sólo a las exportaciones no tradicionales sino a las tradicionales también. Creo que es positiva la medida en ese sentido.

Problemas no Resueltos

—¿Cuáles son actualmente las necesidades reales del sector exportador en materia de reintegros?

—Todavía tenemos un problema no resuelto. Las disposiciones vigentes hablan de cesar con los reintegros el 30 de



"EL DIA"
14 JUN. 1982

[illegible]viembre. Es un compromiso que se ha [illegible] el GATT. Quiere decir que al llegado el 30 de [illegible] se suprimen los otros reintegros, este [illegible] por ciento [illegible]mente ya no sirve. Se precisa tener también [illegible] las normas sabiendo que el sistema de [illegible]. Porque hoy se empiezan los negocios [illegible] dentro de seis meses. No se [illegible] y ahora ya estamos en junio. La [illegible] de los reintegros es el 30 de noviembre. Ya [illegible] la política porque todavía el empresario está en la duda de qué hace con los contratos que va a cumplir después de esa fecha. Es necesario tener la seguridad de que en aquel tiempo, por ejemplo hasta el año 85, se va a producir una situación determinada. Si no, es muy difícil.

El otro tema que también está sin resolver a pesar de que en el Cónclave de Piriápolis se fue [illegible] concreto, es el de instrumentar el régimen de [illegible]ciamiento de las exportaciones. Este [illegible] consiste en que el exportador obtiene un crédito [illegible] que lo prefinancia el Banco Central, el [illegible]. Y sólo se paga en el momento de la [illegible] [illegible]

[illegible] Es otra de las exigencias.

—La aceleración del ritmo devaluatorio, ¿en qué [illegible] puede repercutir en el sector exportador?

—Nosotros hemos [illegible] que el reintegro —que [illegible] [illegible]

[illegible]

Un Tema Tabú

—¿Es suficiente el ritmo devaluatorio anunciado por el equipo [illegible]?

—El tema devaluatorio se ha vuelto un tema tabú. [illegible] a decir que esta corrección [illegible] devaluación para el comercio exterior cuando sabemos que en realidad no debemos hablar de devaluación. Tenemos la sensación de que los costos internos han subido [illegible] que el costo del dólar y en consecuencia hay un desfasaje. Me parece que de acuerdo a estas medidas que están a estudio, medidas inflacionarias en realidad, el ritmo puede ser que no esté acompasando realmente a los costos internos. Hay una distorsión entre el valor de los costos internos y el valor del dólar.

Pero tenemos esperanzas de que esta sea una de las primeras medidas. Y esperamos que se siga alentando con otras para mantener a la exportación en el lugar que el país precisa.

926

SECRETO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B. VIAR
Montevideo
101515 Junio 1982
RP-08

P.I. Nº 076/982

I.- **FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA**

Urgente.-

c/A (W)

II.- **INFORMACION EXISTENTE**

A. **Evaluación** : A-1

B. **Texto** : Se remiten los nombres y demás datos en el Anexo Nº 1 del presente.-

URGENTE

III.- **INFORMACION SOLICITADA**

A. Antecedentes ideológicos, gremiales y/o sindicales.-

B. Cualquier otra información que pueda ser de interés.-

IV.- **DISTRIBUCION**

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

Cnel. [signature]
NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

DEP. I
PROCESADO
JJ

15 JUN. 1982
I
4528

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15/VI/982
Memorandum Nº 1292

001/03

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUN. 1982
Pase a Ver Antecedentes
Nº de Entrada 16003

SECRETO

DIVISION COMBUSTIBLES
GCIA. ADMINISTRACION GENERAL
SECT. RELACIONES INDUSTRIALES 6022 Reg. 73530-0

Apellidos y nombres: MILAN FERNANDEZ JORGE RODOLFO V+++

ANEXO Nº 1 AL P. i. Nº 076 1982 Hoja 22 de 32

Credencial Cívica: BMB 25012

Cédula de identidad: 1.702.331-6

Lugar de nacimiento: Montevideo

Fecha de nacimiento: 20-7-63

Domicilio actual: Forongos 3348

Domicilios anteriores: Arenal Grande 1729

Ocupaciones anteriores: Estudiante, Cubalan y Trasmonte

Estado civil: Soltero

Apellidos y nombres de la esposa: ---

Apellidos y nombres del padre: MILAN BENACIEDO Washington

Apellidos y nombres de la madre: FERNANDEZ CABRERA Miriam Mirta



002

16003

DIVISION COMBUSTIBLES
GCIA. ADMINISTRACION GENERAL
SECT. RELACIONES INDUSTRIALES

6025

Reg. 73533-3

Apellidos y nombres RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO RNPX ++ UJC

ANEXO Nº 1 AL P. I. Nº 076/982 Hoja 26 de 32

Credencial cívica: BKA 13577

Cédula de Identidad: 1.415.065

Lugar de nacimiento: Montevideo

Fecha de nacimiento: 21-3-62

Domicilio actual: Colorado 1770 entre Grãl. Flores y Marcelino Sosa

Domicilios anteriores: --

Ocupaciones anteriores: Estudiante Liceo Héctor Miranda

Estado civil: Soltero

Apellidos y nombres de la esposa: ---

Apellidos y nombres del padre: RODRIGUEZ MARTINEZ Roberto

Apellidos y nombres de la madre: MARTINEZ COSTAS Gloria Vivián

UJC: RODRIGUEZ, Ricardo Nº Af 16486 RF

RODRIGUEZ, Ricardo Nº Af 10823 RF

RODRIGUEZ, Ricardo Nº Af 20527 RG



003/03

16003

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08:00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DIA DE LA FECHA.

DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - SECRETARIA

INTERIOR Conocimiento

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

Jorge PESSANO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

##

INTERIOR Conocimiento

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

Mario GALLO, José MARTINEZ, María MARTINEZ, Mirtha DEMES, Miguel CEDRES y Marcial RODRIGUEZ, internados en el H. Vilardebó a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- PROCESADOS.-

En el día de ayer, por disposición de la Justicia Militar de Instruc. de 1er. Turno, fueron remitidos a la Cárcel los detenidos Luis Vicente BRIOZZO PEREZ, Enrique Ariel SCOSSERIA PIETRAFESA y Victoriano [illegible] por haberse incursos "prima facie" en el delito previsto en el Art. [illegible] del CPM, "Asociaciones Subversivas" y Art. 60 (I) inc. 60, en relación al 60 (XII) del CPM (Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos Preparatorios". La comunicación fué efectuada por oficio Nro. 233/82. De dichos detenidos, se informó originalmente en P. de N. de fecha 23/[illegible]/982.-

DPTO. PROC. III

2.- DETENIDO.-

Personal de ésta procedió a detener en la noche de ayer, en la intersección de Mercedes y Tristán Narvaja, a Gerónimo Charalambos KOUROUKLISSOSA, oriental, soltero, de 18 años de edad, Ced. Id. 1.310.445-7, domiciliado en Constituyente 1742, quien se encontraba en evidente estado de drogadicción.-

Solicitados los servicios de un facultativo del SAE, dispuso la internación inmediata del mismo en el H. Vilardebó, donde quedó a disposición de la Brigada de Narcóticos.-

3.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:30' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
PEÑA, José. ecuatoriano nacido 16/3/43. Pasap. Dipl. 6091.

Hora 09:30' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
TEICHMANN, Pierre. sudafricano nac. 4/2/52. Pasap. Dipl. 3681.

Hora 10:30' salida vuelo 505 de PLUNA con destino a Río.
PINTOS, Wilson. uruguayo nacido 27/3/62. Pasap. Dipl. 005415.-

Hora 12:15' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
PITT, Robert. USA nacido 20/11/33. Pasap. Dipl. 141428.
LEIK, Eduardo. alemán nacido 26/6/30. Pasap. Dipl. 273486.

Hora 14:15' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
MARTINEZ, Julia. argentina nac. 23/7/25. Pasap. Dipl. 1503.
TEICHMANN, Pierre. sudafricano nac. 4/2/52. Pasap. Dipl. 3681.

Hora 15:30' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs. Aires.
LEIK, Eduardo. a lemán nacido 26/6/31. Pasap. Dipl. 273486.

Hora 16:30' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
GONZALEZ, Victor. uruguayo nacido 23/2/24. Pasap. Dipl. 003697.

Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
SANTOS, Rodolfo. argentino nacido 29/3/27. Pasap. Dipl. 16234.
SABRA, Jesús. argentino nacido 23/4/38. Pasap. Dipl. 16024.

Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
CARO, Carmen. chilena nacida 11/2/36. Pasap. Dipl. 78/82.

Hora 22:00' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
PIAGGIO, Jeanette. ecuatoriana nac. 5/12/35. Pasap. Dipl. 6078.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y ACTIVIDAD PRIVADA.............................SIN NOVEDAD.

##

Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 15 JUN 1982
Pase a
No. de Orden 60054

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal
MARIO FERREIRA TOMAS.

001/01

SECRETO

Muchas Dificultades Son de Origen Interno

- *"Los Que Aplican Políticas Monetaristas Sufren Dificultades"*
- *"Frente a Baja Internacional de Los Combustibles, Aquí Aumentan"*
- *"Eso es Una Crisis de Neto Corte Interno"*

TARARIRAS. (Por Fredys A. Cabrera). — "El panorama que se nos presenta está más claro luego de las explicaciones brindadas por el Ing. Agr. Juan Carlos Jorge, subsecretario del MAP, sobre los aspectos que regularán la comercialización de la producción triguera, si bien requerirá nuevos ajustes".

"Aventurar una opinión todavía es tal vez muy difícil. Los productores siempre tienen las posibilidades o ya han probado los sistemas de sobrevivir a los avatares de las distintas políticas que se han implementado en el país. Creemos entonces que ésta, en la práctica lo dirá. Vamos a tener que hacer lo mismo. No podemos catalogarla ni de buena ni de mala. Extrae cosas que ya se han aplicado en el país. Tiene cosas positivas y otras que hemos denunciado reiteradamente como dificultades para los productores en el momento de las ventas. Conociéndolas con tiempo, tenemos aún 5 o 6 meses por delante de aquí a la comercialización, y, con lo que podamos aportarle al propio Ministerio o el Ministerio ante nuestra consulta poder resolverlo por la parte oficial, somos optimistas de que la cosa funcione".

Esto lo dijo a EL DIA en Tarariras el Ing. Ricardo Lawlor, presidente de la Sociedad Rural de Río Negro, presente en esta localidad en la jornada preparatoria del Congreso Nacional de Granos y en la cual el subsecretario del MAP se refirió a los alcances de la comercialización del trigo de aquí en adelante.

Requerirá Ajustes

Por supuesto —agregó— estas medidas habrán de requerir ajustes sobre el momento.

Consultado respecto de si las medidas ahora adoptadas se ajustaban en algo a lo reclamado por los productores en forma reiterada, dijo que tiene varios puntos que sí. El precio, que quedaría totalmente libre, va a surgir de un promedio ponderado entre el costo de la cuota parte de exportación que siempre, —sabemos— debe ser protegida o subsidiada. Lo que nosotros pretendíamos era respetar el costo de producción para la cuota parte de consumo interno. Ahora en lugar de darnos el costo de producción, porque es muy difícil de evaluar muchas veces o no nos ponemos de acuerdo, han fijado una especie de protección con el sistema actual, es decir el promedio ponderado del FOB golfo y el de Argentina más un 35% de arancel. Con eso se prorratearían los gastos o los reintegros a la exportación y de ahí surgiría un promedio ponderado del precio final del trigo.

Continuó diciendo que los valores a los niveles monetarios que tenemos hoy, creemos que el 35% todavía cubre los precios de producción aunque la relación se viene estrechando año a año.

Todo se Dificulta

"Todas estas nuevas medidas anunciadas en los últimos días por el equipo económico ya están provocando un nuevo aumento de la relación insumo producto lo que va en detrimento de la rentabilidad del productor, es decir el aumento de costos. Se dificulta aun más todo, pero veremos de aquí a fin de año cómo llegan para ser optimistas o pesimistas."

Dijo que "las políticas cambiarias de nuestro país son una de las causas de las dificultades económicas por las que atravesamos.

Somos conscientes que las dificultades se viven a todos los niveles del mundo, pero muchas dificultades son programadas y diría que digitadas internamente. El caso típico y me tocó decirlo en el Prado y se confirmó lamentablemente para los intereses de los productores, fue el aumento del costo de los combustibles, que estaba la insinuación y se acaba de producir. Frente a una baja en los combustibles en el mercado internacional aquí se produce un aumento en el costo de los combustibles. Además, también ya lo dije, un altísimo componente del costo final de los combustibles son impuestos y por otro lado el organismo estatal que lo maneja genera importantísimas ganancias. Creemos que eso es una crisis que es de neto corte interno y no repercute lo internacional. Hay otras dificultades evidentemente de precios a todos los niveles mundiales".

Círculo Vicioso

"Y así entramos —dijo— en un círculo vicioso. Al disminuir la rentabilidad se provoca endeudamientos. Este se ve agravado por los intereses altísimos que rigen en los mercados que también son protegidos por esta política económica. Así ha sido y además resueltamente se ha mostrado incapaz de solucionarla. Fue meta prioritaria del presidente del Banco Central desde mayo del año pasado con aquella famosa carta que envió a los bancos en las cuales se había hecho notar por las altas tasas de interés que estaban haciendo. Un año y meses después los intereses siguen igual que entonces o en suba. Yo diría que la política cambiaria tiene muchos defectos, pero les atribuyo otros más grandes que éstos y que es la concepción filosófica del hombre dentro del esquema político. No la compartimos desde el arranque. En la práctica se ha demostrado sin eficiencia. Y lo ha demostrado no sólo en nuestro país sino en todos los países en que ha sido aplicada. Todos los que aplican políticas monetarias como la nuestra están sufriendo dificultades.

No quiere decir que los que no la usan no enfrenten problemas. Yo me refiero a nosotros que sí la usamos y tenemos más que nadie, tal vez, dificultades".



Ing. Agr. Ricardo Lawlor

ARCHIVO

(PE)

Ha Quedado Otra vez Integrada la Junta de Vecinos de Colonia

COLONIA, jun. 13 — (Por Ramón M. [illegible], Corresponsal) — La Junta de Vecinos de Colonia, desintegrada totalmente desde fines del pasado año, por las renuncias que venían ocurriendo [illegible] dos cuerpos [illegible] a tomar vigencia al [illegible] designados nuevos [illegible] que ya asumieron [illegible] cargos.

Esto ocurrió de acuerdo a lo dispuesto por el gobierno [illegible], en cuya representación [illegible] el Jefe de Policía de Colonia, Cnel. Walter Pérez.

El acto oficial tuvo su comienzo con la ejecución del Himno Nacional, [illegible]

[illegible] del bienestar común.

[illegible]

[illegible] para Colonia.

TITULARES: Dr. Carlos Rodríguez Pérez, presidente, José M. Di Paolo, Ramón Mamonegro, Dr. Vet. Ricardo Ca[illegible], Eduardo Montañez, Ing. Agr. Adgalcar Rivoir Pavronel y maestro Heraldo Eguiluz Escuder.



001/01

EL PAIS

14 JUN. 1982

16007

[illegible]

... de tiempo. En [illegible] socio y un 46,57% [illegible] términos se invirtieron, [illegible] socio, y un [illegible] llamaron [illegible] 34,70% de [illegible]

[illegible] ... del total de [illegible] que sea tarde.

A. C. M.

DECLARACION DE [illegible]

[illegible]

1° Las [illegible]



001/01

"Ultimas Noticias"

12 JUN. 1982

Dto I

HONG KONG - 1 MAYO 1982 - REGULAR
DESTINO: SECCION PASAPORTE
A30 - CUMPLO EN INFORMAR QUE DIA 30 ABRIL SE PRESENTO EN ESTE CONSULADO AURORA VIRGINIA BRUNETTO TITULAR PASAPORTE ESPECIAL NRO.005705.

MANIFESTO QUE POR ERROR SE CONSIGNO COMO FECHA DE VALIDEZ PASAPORTE EL 31 DE DICIEMBRE 1931 EN LUGAR DE 31 DE DICIEMBRE 1982.

ESTO ORIGINO PROBLEMA ENTRADA A PAISES AMERICANOS Y ASIATICOS. CONSTATADO EL ERROR, ASI COMO FIRMA AUTORIDADES URUGUAYAS EN MENCIONADO PASAPORTE STOP SE PROCEDIO EN HOJA CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES ESCRIBIR QUE DICHO PASAPORTE VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 STOP FIRMA Y SELLO ESTE CONSULADO.

URUKONG

RETRAS.: ULISES
HORA LOCAL: 9:20
MUDELEG
NNNN

10.40 3/5/82

BIOGRAFICO
Conocimiento
26/9/83

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 JUN 1982
Pasa a Sec Biografía
No. de Orden 1601[illegible]

001/01

ZCZC MON
GVM 345.

Dto I

128

MILAN, 12 DE MAYO DE 1982
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: SECCION PARTIDAS DE ESTADO CIVIL

A020.-

REFSU AEROGRAMA N0499/82 DEL 29.3.82 SOBRE OBTENCION Y LEGALIZACION PARTIDA DE NACIMIENTO DE DANIEL DAVYT REVEL SE RUEGA COMUNICAR EL LUGAR DE NACIMIENTO NO EXISTIENDO VALLES VALDESENA EN PROVINCIA DE MILAN.

CONSULADO MILAN

12/5
12.30

BIOGRAFICO
26/9/83
Conocimiento II

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de I... de Defensa
15 JUN. 1982
No. de Orden 160118

Dto I

ARCHIVO

o
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY

ZCZC MVA559 VIA ITT ACA172 UFG090 CCCQA0034
UYMO CQ VECA 036

CARACAS(1060) 36/33 25 1030

RP14.70
DIPLOMACIA
(UY)MONTEVIDEO

25/5
14.50

A088 SR JOSE URUGUAY LAMBRECHTS RODRIGUEZ PASAPORTE NUM 150810
CEDULA DE IDENTIDAD NUM 1329683 SOLICITA AUTORIZCION PARA OBTENER
PASAPOR
TE NUEVO SE ENVIA EL PRESENTE POR RAZONES DE SUMA URGENCIA
CONURUVENE

S/A

COL RP25.00 A088 NUM 1329683

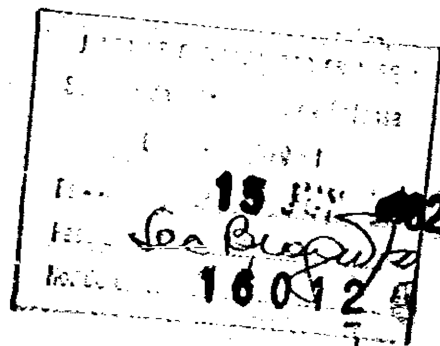
VALE
RESPUESTA PAGA NR 6537

13.40 25/5 DB

o
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY



001/01



TELE

NR 4034/21

RIO BRANCO 30 31 1715

32208

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AV 18 DE JULIO Y CUAREIM (G2)

MONTEVIDEO 32208

32208

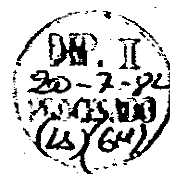
ARCHIVO

A 21 SOLICITO AUTORIZACION EXPEDIR PASAPORTE A SEVERO SEÑA GULARTE C.I. 794.348 EXPEDIDA EN MONTEVIDEO EL 27/4/78 CREDENCIAL CIVICA GAD 3302 NACIDO EN CERRO LARGO EL 5.7.1938 EDAD 44 AÑOS ESTADO CIVIL CASD ULTIMO DOMICILIO CELIAR 2144 MONTEVIDEO FECHA DE SALIDA DEL URUGUAY 21/8/973 OCUPACION COMERCIO CERTIFICADO DE IDENTIDAD P/EXTRANJERO 931.121 EXPEDIDO EN PORTO ALEGRE EL 3/6/74

ELI H TORRES CONSUL

S/A

CI G 2 2 1 794 348 27 4 78 3302 5 7 1933 44 2144 21 8 973
931 121 3 6 74



NNNN

133031MAY/JM

001/ 01

08 JUN. 1982

16015

ANTEL TELEGRAMA

ARCHIVO

ZCZC MON
WNM 549

148

DIPLOMACIA MONTEVIDEO

WASHINGTON, 25 DE MAYO DE 1982

DESTINO: DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES (SECCION PASAPORTES)

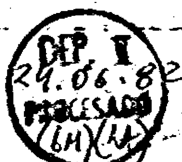
A011- PRESENTOSE EN ESTE CONSULADO EL SR. OSCAR FAUX CUYO PASAPORTE FUE ROBADO, SOLICITANDO EXPEDICION NUEVO DOCUMENTO, SIENDO SUS DATOS LOS SIGUIENTES:

PASAPORTE: 311013
EXPEDIDO EN MONTEVIDEO EL 14/2/80
CREDENCIAL CIVICA: DUB 16360
C.I.: 985979 EXPEDIDA EN MONTEVIDEO
NACIDO EN MONTEVIDEO EL 25/10/38
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE PADRE: FERNANDO FAUX
NOMBRE MADRE: SARA CARDOZO
ULTIMO DOMICILIO EN R.O.U.: RAMBLA RCA. CHILE 4565
FECHA SALIDA R.O.U.: 1/3/82

CONURUWASHI S/A

25/5/82
H. LOC. 12.30
JD/GUP
NNNN

Dto I 20/5



001/01

15 ... 982
16014

DIPCIA UY 827

801 ANTEL UY

ARCHIVO

ZCZC BRU364 TPL055 03821 20
UYMO CN BRSP 020
SAOPAULO/SP 59/55 25 1345

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

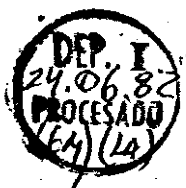
OFICIAL A193-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE/HECTOR EDUARDO/GONZALEZ/BARBONE CEDULA DE IDENTIDAD 993.701-0 CREDENCIAL BMA 20957 PASAPORTE N/O 213.083 MONTEVIDEO 4.3.74 STOP NACIDO MONTEVIDEO 3.4.52 CASADO ULTIMO DOMICILIO BR. ARTIGAS 3928 SALIDA PAIS 6.6.74 STOP DIBUJANTE DEL SERVICIO ARQUITECTURA MILITAR STOP HIJO DE ATILIO RIVERO Y LIDIA BARBONE STOP

CONURUPAULO 25.5.82

COL A193-G2 993.701-0 20957 213.083 4.3.74 3.4.52 3928 6.6.74 25.5.82

25/5 1530

NNNN



15 JUN. 1982

160158

001/ 01

801 ANTEL UY

Dto I

ZCZC BRU363 TPL054 03822 20
UYMO CN BRSP 000
SAOPAULO/SP 59/56 25 1347

ARCHIVO

ETAT
DIPLOMACIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

OFICIAL A194-G2 SOLICITO AUTORIZACION RENOVAR PASAPORTE GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO DE GONZALEZ CIU 1.321.752 CREDENCIAL BVA 24474 PASAPORTE N/O 213912 MONTEVIDEO 17.10.74 STOP NACIDA 21.10.53 MONTEVIDEO CASADA STOP HIJA DE JUAN JOSE DE LEONARDIS Y MARIA ANGELICA PACHECO STOP SALIDA PAIS 24.4.75 STOP ESTUDIANTE STOP ULTIMO DOMICILIO JULIAN LAGUNA 4533 STOP

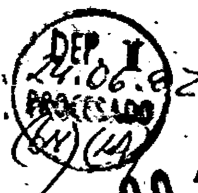
CONURUPAULO 25.5.82

S/A

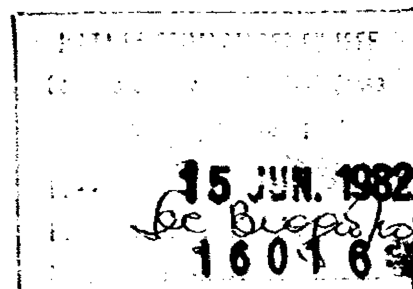
COL A194-G2 1.321.752 24474 213912 17.10.74 21.10.53 24.4.75 4533
25.5.82

25/5 152

NNNN
NB1529 25/5
DIPCIA UY 827
801 ANTEL UY



001/01



Dto I

DIPCIA UY 827
2270 IETEL ED

TELEX TO DIPCIA UY 827
MONTEVIDEO URUGUAY

QUITOECUADOR 25/5/82
DESTINO:SECCIONE PASAPORTES
ASUNTO/RENOVACION PASAPORTE
PRIORIDAD:URGENTE

A.084 G2- SOLICITASE FORMA URGENTE CONOCER SI PUEDE RENOVARSE PASAPORTE NO.200.105 DADO EN MALDONADO EL 18/2/74 A VINICIO ROMEO ALFREDO ASCONE MOSGUERA, PROFESION MUS
ICO CONJUNTO
CAMERATA PUNTA DEL ESTE, RADICADO ACTUALMENTE EN MEJICO, EN GIRA ECUADOR, ESTADO CIVIL CASADO, NACIDO EN MONTEVIDEO EL 17/7/45 ULTIMO DOMILIO ROU CALLE 20 NO.870 DE 10A. SEC. MALDONADO

URUCUA

B1. 16.004. 25/5/82.

DEP. I 24.06.82 PROCESADO

001/01

15 JUN. 1982

16017

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 06281

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR ARCHIVO RP6	10262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Orange	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: ~~CONURUESTCOL~~ – ESTOCOLMO URUSTOCOL (SEC. CONSULAR) FECHA 31 de mayo de 1982

REFSUNOTA Nº 33/82 SOBRE ELIZABETH AMALIA [redacted] CABEDA REY AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

S/A

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

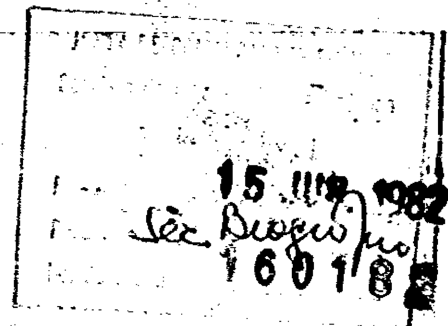
'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

001/01





Formulario B

Fecha de confección: 24.06.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALCONE MORQUERA - VINICIO ROMEO	16017	82	-	01187	(LA)

DPTO. 1
(LA)

002/02

16018

Dto I

DIPCIA UY 827

2270 IETEL ED

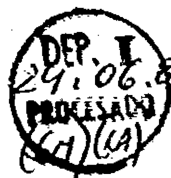
TELEX TO DIPCIA UY 827
MONTEVIDEO URUGUAY

QUITOECUADOR 25/5/82
DESTINO:SECCIONE PASAPORTES
ASUNTO/RENOVACION PASAPORTE
PRIORIDAD:URGENTE

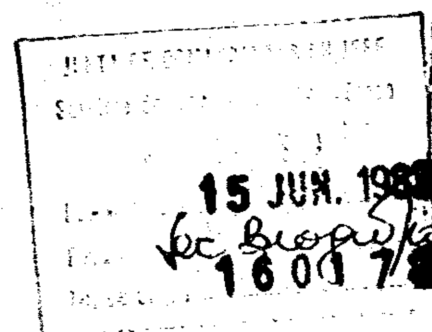
A.084 G2- SOLICITASE FORMA URGENTE CONOCER SI PUEDE RENOVARSE PASAPORTE NO.200.105 DADO EN MALDONADO EL 18/2/74 A VINICIO ROMEO ALFREDO ASCONE MOSGUERA, PROFESION MUSICO CONJUNTO CAMERATA PUNTA DEL ESTE, RADICADO ACTUALMENTE EN MEJICO, EN GIRA ECUADOR, ESTADO CIVIL CASADO, NACIDO EN MONTEVIDEO EL 17/7/45 ULTIMO DOMILIO ROU CALLE 20 NO.870 DE 10A. SEC. MALDONADO

URUCUA

BL. 16.004. 25/5/82.



001/02



Formulario B

Fecha de confección: 24.06.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ASCONE HOLQUERA - VINICIO ROMEO	16017	82	—	01187	(LA)

DPTO. I
[illegible]
(I.A)

002/02

16017

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96281

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR ARCHIVO RPG	A0262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Oaual	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: ~~CONURUESTCOL - ESTOCOLMO~~ URUSTOCOL (SEC. CONSULAR) FECHA 31 de mayo de 1982

REFSUNOTA Nº 33/82 SOBRE ELIZABETH AMALIA XXXXXX CABEDA REY AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

S/A

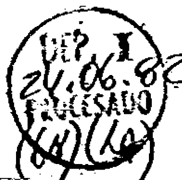
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

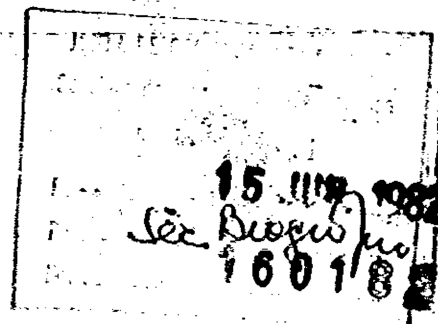
'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/75

001/01





CLASIFICACION .... 2?? .... PRIORIDAD

ARCHIVO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96308

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1455	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A200G2
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGALIA - PARIS FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A137 CARMELO ARDEN QUIN ALVES AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

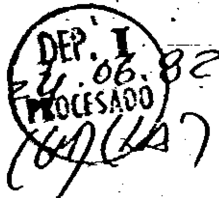
51A

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:46

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/78



001/01

15 1982

160194

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

82 MAY 31 10:00
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

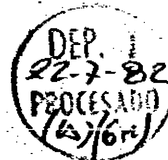
№ 96301

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 13 oohs 1/6/82.	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR B.E.S	Nº A08362
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTE	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	(Descifrado o cifrado por): B.

DIRIGIDO A: CONURUGRAN FECHA 31 de mayo de 1982,-

REFSU 06 SOBRE EDUARDO URUGUAY SALAZAR Y S/A
S/A GENERO EDUARDO ETCHEPARE QUIRONES AUTORIZASELES
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE

DIPLOMACIA


DEP. 22-7-82 PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA TORRENTE	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

001/01

15 JUN. 1982
16020

CLASIFICACION .... PRIORIDAD

82 MAY 31 18:00 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES 80



CIFRADO	CLARO

№ 96304

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 2/6 1530	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR Jg	Nº 106362
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION autl	(Descifrado o cifrado por):

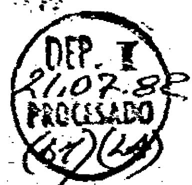
DIRIGIDO CCH URUBOLI – BOLIVIA FECHA 31 de mayo de 1982.–

REPSU 4008 SOBRE (MARTIN ALOZA ROSSEMBLATT) [redacted] AUTORIZASELE A RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTES.

DIPLOMACIA

Dto I

Pe



FIRMA DEL COPISTA J. TORRENTE	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/78

001/ 02

15 JUN 1982

Leg Bogotá

16021

Formulario B

Fecha de confección: 21-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AHOZA ROSSEMBLATT, Matías	16.021	82	-	01833	by

ARCHIVO

DPTO. I PROC.

002/02

16021

CLASIFICACION .... 961 .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO

№ 96315

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1445	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A1462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cour P	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUYOR - PARA EL CONSULADO FECHA 31 de mayo de 1982
EN PUERTO RICO.

REFSU A02 SOBRE IGOR FELIX MIRABLE MIQUELE AUTORIZASELE
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

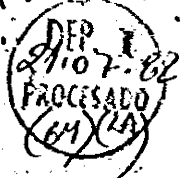
DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 MAY 1 . 12:46

Pc

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73


DEP
27-07-82
PROCESADO

001/01

15 JUN. 1982
16022

CLASIFICACION .... 76 .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96277

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1445	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A1562
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUYOR – NUEVA YORK PARA EL FECHA 31 de mayo de 1982
CONSULADO DE DISTRITO EN MIAMI

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU A012 PATRICIA BERNAL VILARINO (V) ✓
ADA VILARINO DE BERNAL Vilariño Ado Bernal, PE
FERNANDO BERNAL GARCIA (S/A)
F/U Villariño, F/U

DIPLOMACIA

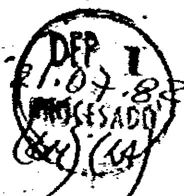
DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIONES

'82 M 1 12:48

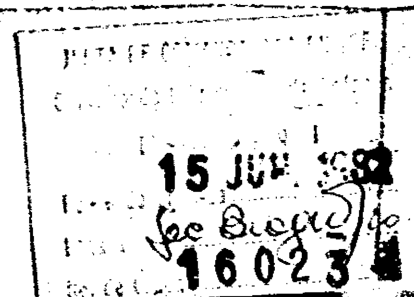
Pe

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/02


15 JUN 1982
16023

Formulario B

Fecha de Confección: 21-7-82 **ARCHIVO**

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BERNAL VILARIÑO, Patricio	16.023	82	-	01831	(64)
BERNAL, Fernando	"	"	-	01832	64

002/02

CLASIFICACION .... 280 .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96292

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0362
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN BONN FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A083 SOBRE VIOLA FRIEDA LISSNER NEUMANN
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

S/A

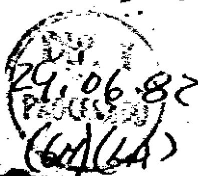
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

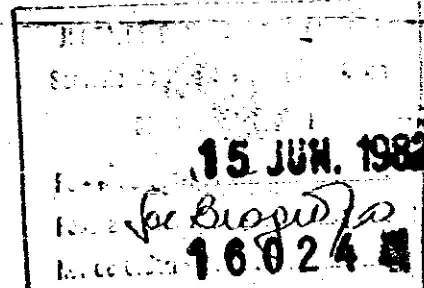
'82 MAY 1 12:47

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96276

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR APL	Nº 104762
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUES - BARCELONA ESPAÑA FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

REPSUNOTA 16/982-19 GISELLA ANA LETA PETRACCA ✓ S/A

MARIA TERESA SERPA FLEITAS ✓ S/A

RICHARD RAMON MENCHACA MENCHACA ✓ S/A

BLANCA ESTHER COITINHO BONILLA ✓ S/A

CLARINA VICENS ALEGRE DE BAUZA ✓

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

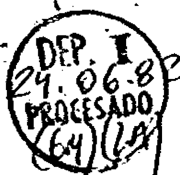
DIPLOMACIA

'82 MAY 1 12:48

5 personas

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
15 JUN 1982
16025

CLASIFICACION .... 282 .... PRIORIDAD 60



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96316

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUES BARCELONA FECHA 21 de mayo de 1982

REFSU A007 DIANA FALCON ZAS AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

S/A

DIPLOMACIA

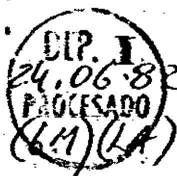
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:45

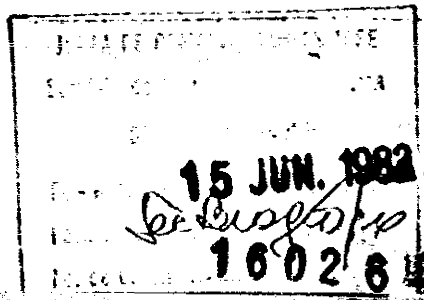
FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/75



001/01



CLASIFICACION .... 282 .... PRIORIDAD 60



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 96316

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A04862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUES BARCELONA FECHA 21 de mayo de 1982

REFSU A007 DIANA FALCON ZAS AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

S/A

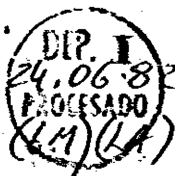
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

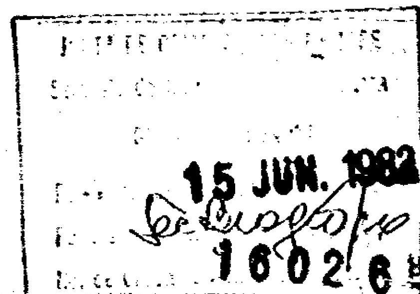
'82 MAY 1 12:45

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78



001/01



CLASIFICACION .... 283 .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 97992

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR APb	Nº A02162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: Cdo. Madrid ~~CONSULMATRI~~ - MADRID ESPAÑA FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSUNOTA Nº49/82 GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ URTA ✓ (A)

✓ JOSE DANIEL GUZZETTI GEBRATO S/A

✓ JOSE MANUEL RABUÑAL VIGO S/A

✓ GONZALO MARIO TRIUNFO DELGADO S/A

Y ~~[illegible]~~

✓ LUIS ALBERTO FERNANDEZ ANTELO (A)

AN.T.S

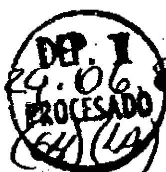
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

DIPLOMACIA

'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01

15 JUN. 1982

160278

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

№ 96291

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR APlo	Nº A06GZ
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: COMURUBRI - LONDRES FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU ACD04 SOBRE JAN DIRK HOLZHAUER BRIDAL XXXXXXXXXXXX
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE. S/A

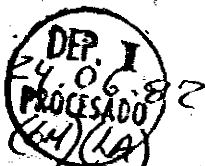
DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

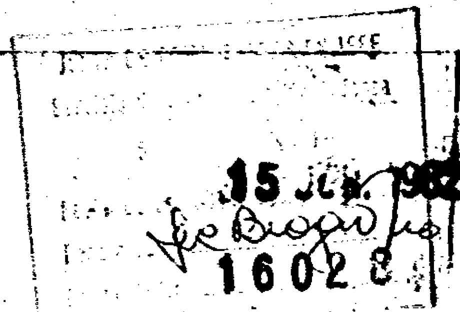
'82 MAY 1 12:47

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01



CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 96302

82 MAY 31 18:10 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1145	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	№ A10362
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

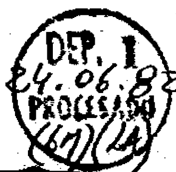
DIRIGIDO A: CONURUPAULO FECHA 31 de mayo de 1982.-

REPSU A104 . SOBRE LELLA RITA CHAMAA FERNANDEZ
AUTORIZASELE RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTE

DIPLOMACIA S/A

FIRMA DEL COPISTA TORRENTE | FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/75



001/01

15 JUN 1982
16019

CLASIFICACION 972 MAY 1 14:54 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PRIORIDAD



CIFRADO	CLARO

№ 97979

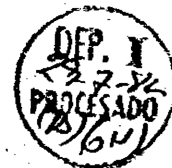
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 15.30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR PM	Nº A39 G2
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSAN - SAN FRANCISCO FECHA 31 de mayo de 1982.-

REFSU A018 AUTORIZASELE A RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTES
A LAS SIGUIENTES PERSONAS:
DUGAR MARIO BILAT HERRERA
JULIO CESAR GARCIA HERMIDA
JULIO CESAR GARCIA RAMIREZ
BENITA RAMIREZ CASTANO DE GARCIA

DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/78

001/ 02

15 JUN. 1982
16030

Formulario B

Fecha de Confección: 02.08.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Bilst Herrens, Dupau Mario	16.030	82	-	02096	(GM)

29-7-82
DPTO. I
PROC.
(EA)(GM)

002/02 16030

CLASIFICACION 688 PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

'82 MAY 1 1:54 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 97978

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 7/6/82 16:00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	№ 1040G2
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cancel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUMONT - MONTREAL FECHA 31 de mayo de 1982.-

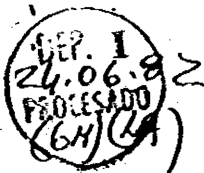
AUTORIZASELE A RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTE
REFSU A034 SOBRE GABRIELA RAMO SERRANO

S/A

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-8/73



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a
Nro. de Orden 16031



14:54

CIFRADO | CLARO

№ 97977

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
7/6/82 16:00	JF	A2262
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Cancel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUSYD - AUSTRALIA FECHA 31 de mayo de 1982.-

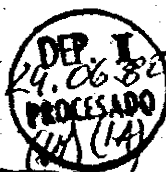
REFSU A022 AUTORIZASELE A RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTES
A SIGUIENTES PERSONAS:
MARIA INES REA RODRIGUEZ ✓ S/A
MIRTA DANIELA ARRIGUETTI LOPEZ ✓S/A
OSCAR CARRERA EDUARDO ✓ (D)
VIOLETA MARILU SOMMA SANCHEZ DE CARRERA ✓ S/A
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
DALBA MANUELA AQUINO DE GABARRIN ✓S/A
WASHINGTON ALBERTO GABARRIN ONS ✓S/A
WALTER ALFREDO CHAVEZ SUAREZ ✓S/A
MARIA MERCEDES GIL ARGONES DE GERARD ✓S/A

DIPLOMACIA

Aprobado

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/73



001/02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
15 JUN. 1982
16032

Formulario B

Fecha de Confección: 24.06.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARRIGUETTI LOPEZ - MIRTA DANIELA	16032	82	–	01185	(LA)
AQUINO de GABARRIN - DALBA MANUELA	"	"	–	01186	(LA)

24-6-82
DPTO. I
PROC.
(LA) (GM)

002/02

N 0032

END OF CALL (NC)

DIPCIA UY 827
TELEX TO URUGUAY
QUITO/ECUADOR 1 DE JUNIO 1982

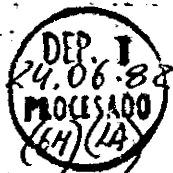
DIPCIA UY 827
MONTEVIDEO URUGUAY

DESTINO: SEC PASAPORTES
ASUNTO: RENOVACION PASAPORTE
PRIORIDAD: NORMAL

A.095 G2 SOLICITASE AUTORIZACION RENOVACION PASAPORTE NRO 239-775 S/P
OTORGADO EN MONTEVIDEO EL 2/9/76 PERETENECIENTE ULISES AMILCAR
CHIALVO VILLOLDO. EMPLEADO NACIDO COLONIA DIA 7/5/46, ULTIMO DOM.
ROU MARTIN C. MARTINEZ 2230 APTO5 SOLTERO CEDULA DE IDENTIDAD
1.354.512 DADA MONTEVIDEO CREDENCIAL CIVICA STOP
PRESENTO CERTIFICADO BUENA CONDUCTA

URUCUA

END OF CALL (NC)
T



001/01

15 JUN. 1982
16035



ARCHIVO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAY 31 17:34

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 96377

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 31/5/82 18.00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR 58	Nº A352T
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANAL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 31 de mayo de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE TRANSMITIR A OEA SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA LA PROF. ANA MARIA DA SILVA MARTINEZ PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN EDUCACION MUSICAL A REALIZARSE EN CHILE EN EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE EDUCACION MUSICAL DESDE EL 14.6.82 HASTA EL 14.12.82.

DIPLOMACIA

DEP. I 23.06.82 PROCESADO (6)64

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE D. JOSE LUIS BRUNO MINISTRO DIRECTOR DEL INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

50.001 al 100.000-8/78

001/01

15 JUN. 1982

160034

CLASIFICACION .... PRIORIDAD MUY URGENTE

82 MAY 31 17:59

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

53

ARCHIVO № 96341

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 31/5 2020	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 1096 62
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGUA — QUITO ECUADOR .... FECHA 31 de mayo de 1982

FU (P)

REFSU A076 SOBRE ANA MARIA BIDART MASI CIU 66.327 SALTO
NIEGASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

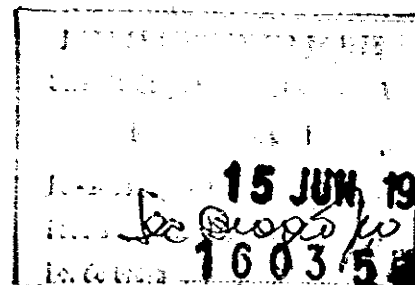
DIPLOMACIA

NOTA; AUT. POR EL SR. CNEL ANIBAL PEREZ
ADELANTO DE LA NOTA Nº 25

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE



001/01





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96342

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 5/6/82 18·30	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A10262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ANTEL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAULO - SAN PABLO FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A187 SOBRE CARLOS MARIO ALTMAN PLASCI AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES.

DIPLOMACIA

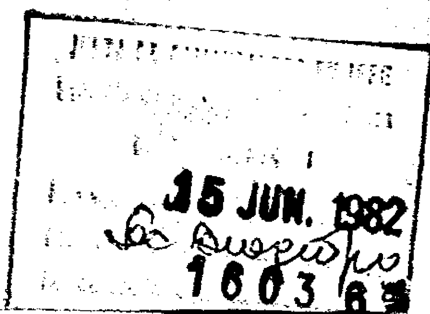
NOTA: AUT. POR EL SR. [redacted] ANIBAL PEREZ
ADELANTO DE LA LISTA Nº25

FIRMA DEL COPISTA C. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

30.901 a1 100.000-S/78



001/02



Formulario B

Fecha de confección: 21-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALTMAN PIASCI, Carlos Mario	16.036	82	-	61834	641

21-7-82
DPTO. 1
(LA) (RM)

002102 16036



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

MAY 31 17:33

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

№ 96376

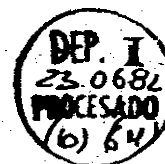
ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 31/5/82 17.00	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR SB	Nº A 3515
PROCEDENCIA: I.A.S.E.	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION CANBL	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA - WASHINGTON FECHA 31 de mayo de 1982.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION PIDE TRANSMITIR A OEA SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA CONSISTENTE EN UNA BECA PARA LA QUE SE POSTULA EL SEÑOR JOSE CARLOS BERMUDEZ CABRERA PARA CURSO DE: CUARTO CURSO INTERNACIONAL DE DISEÑO ARTESANAL DE EVALUACION Y PERFECCIONAMIENTO DE EXBECARIOS A REALIZARSE EN EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO (III) MEXICO, DESDE EL 2.8.82 HASTA EL 2.9.82

DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA | FIRMA DEL REMITENTE

56.001 al 100.000-5/75

15 JUN. 1982

16037

001/ 01

CLASIFICACION



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

CIFRADO	CLARO

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

82 MAY 31 18:00

Nº 97981

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1145	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A05362
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGUANA - RIO DE JANEIRO FECHA 31 de mayo de 1982

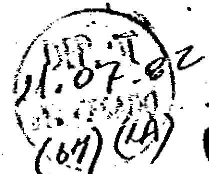
REFSU A/047 SOBRE HANS MICHAEL SCHWARZ CLARFELD AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

Pe-

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01

5 JUN 1982

16038

CLASIFICACION .... PRIORIDAD ....



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

82 MA 31 18 00 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

CIFRADO	CLARO

№ 97982

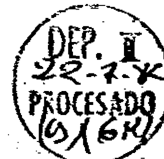
ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1140	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A10862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TEX	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUINCA - LIMA PERU FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A101 ANTONIO MARTIN MAROTA ALMANDOZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

001/01

15 JUN 1982

16039



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

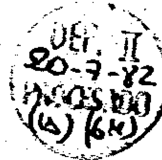
№ 96282

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1145	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	№ A1462
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ARCHIVO	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUPAR FECHA 31 de mayo de 1982.-

REFSU A014 AUTORIZASELE RENOVAR O EXPEDIR
PASAPORTE SIGUIENTE PERSONA:
MARGARITA ANGELICA FERRERO SANCHEZ DE ECHAGUE S/A

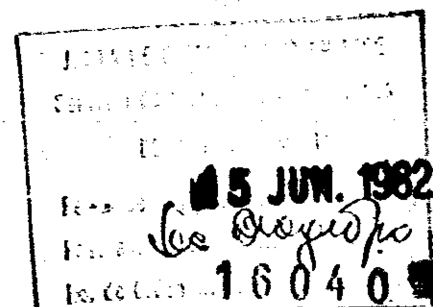
DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/78

001/ 01





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 96312

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1450	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº 108062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS
REPSU A053 HERBERT BUTRICO AIROLDI
MALENA CARMEN GARCIA GONZALEZ DE PRAINO
ELENA LOCATTELI IRISARRI
CARLOS MIGUEL GUIXE DE SIMONE
GUALBERTO MORALES
JOSE RUBEN ZEBALLOS BURGUENO
DOMINGA CABRERA DIAZ DE ZEBALLOS
JORGE DANIEL ESTOMBA TRUJILLO
WASHINGTON MONTESANO BENTANCOR
MIRTA RODRIGUEZ GIMENEZ DE VASSALLO

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

2 MAY 1 12:45

DIPLOMACIA



(SF)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

001/02

15 JUN 1982

16041

Formulario B

Fecha de confección: 02.08.87

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BUTRICO AIROLDI, HERBERT	16.041	82	-	020856	(64)

2-8-82 DPTO. II PROC. LA(64)

002/02

16041

CLASIFICACION .... 703 .... PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 97986

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1550	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07962
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:

REFSUNOTA 0144/5/82 HECTOR BENTOS S/A

REFSUNOTA 0142/5/82 ORFILIA DELIA RODRIGUEZ BENITEZ DE RODRIGUEZ

REFSUNOTA 0141/5/82 CESAR ANDRES VIDAL GARCIA

CLOTILDE AIDA BERRUETA DE VIDAL S/A

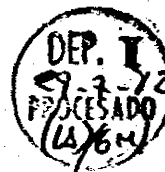
CARLOS ALBERTO JESUS SCHOLPA BARBI S/A

REFSUNOTA 0064/5/82 ADHEMAR NUÑEZ GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

DIPLOMACIA

'82 MAY 1 12:45



(SF)

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 p.1 100.000-3/73

001102

15 JUN. 1982

160429

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 02.08.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BERRUETA de VIDAL, Clotilde Aída	16042	82	-	02051	(6M)
BENTOS, Héctor	"	"	-	02052	(6M)

98-7-82 DPTO. I PROC. (LA/BN)

002/02

16042



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

Nº 97984

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1450	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07862
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YOR PARA CONSULADO EN XXXXX PUERTO RICO   FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A01 NASLAH ANA CAUSA GONZALEZ AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES. S/P

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:45

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela   FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



15 JUN. 1982

16043

001/01



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96278

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1450	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A07762
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cancel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUESTA - NUEVA YORK FECHA 31 de mayo de 1982

REFSUNOTA 0276/5/82 SOBRE ENRIK EULALIO CARRO CACERES S/P.
REFSUNOTA 0277/5/82 GUSTAVO PEREIRA ACOSTA AUTORIZASELES S/A.
EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES A LAS PERSONAS NOMBRADAS.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
15 JUN. 1982
No. de Orden 16044



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96279

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1455	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A2162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION ARCHIVO Canel	(Descifrado o cifrado por):

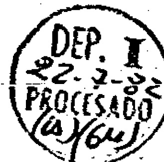
DIRIGIDO A: CONURUSYD — SYDNEY FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSU A025 CESAR MARIO MARTI IRIBARNE ✓
GRACIELA HAYDEE REZZONICO VARELA DE MUÑOZ ✓
LUIS ALFREDO GARCIA CARRASCO ✓
~~XXXX~~ ANA MARIA RECAREY YOY DE GARCIA ✓
DANIEL ROBERTO GARCIA RECAREY ✓
MARIO DUMAS ESPINOSA OSINALDE ✓
MAGDALENA ROSAS ACEVEDO DE ESPINOSA ✓
ALVARO GONZALEZ ACHA ✓

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:47

DIPLOMACIA



FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/78

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Sec Biográfica
16045

001/07



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO

№ 97991

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/5/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR APG	Nº A20262
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGALIA - PARIS FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A130 SOBRE RICHARD RENE HENRY RAYMOND LECAILLE / S/D.
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

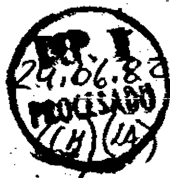
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:48

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-S/75



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[illegible]
Fecha de [illegible] 15 JUN. 1982
Pase a Sc. Biográfico
No. de [illegible] 1604 6-4



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96289

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1500	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A20162
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUGALIA - PARIS FRANCIA FECHA 31 de mayo de 1982

6 AN

REFSU A131 SOBRE AMPARO RAMA VITALE CIU 1.240.532 NIEGASELE [redacted] EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:47

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/75



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pasa a Sec. Biográfico
No. de orden 16047



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

ARCHIVO
Nº 96285

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1145	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0262
PROCEDENCIA: SECCION PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Antel	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN SANTOS -BRASIL FECHA 31 de mayo de 1982.-

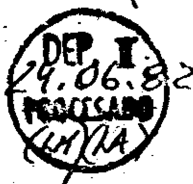
REFSU NOTA Nº 19/82 AUTORIZASELES RENOVAR O EXPEDIR PASAPORTES A SIGUIENTES PERSONAS :

✓ MARIA ANGELA CLAVIJO S/A
✓ JUANA INES CACCIATORE GRICEL
✓ JOSE LUIS CACCIATORE
✓ GERARDO LUIS GONZALEZ PILER
✓ NARCISO BALDOVINO AREVALO

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 15 JUN. 1982
Pase a ...
Nº de Orden 16048



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	CLARO

№ 96294

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6 1515	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A08462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TR	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONURUGRAN - PORTO ALEGRE FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A051 MARIA TERESA ASUNCION RAMONA PISORNO TELLO DE SANTURIO
AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES S/A

DIPLOMACIA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

'82 MAY 1 12:46

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/78

001107

29.06.82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
15 JUN. 1982
Sec. Biografico
16049



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO | CLARO

№ 96335

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1/6/82 1130	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A0462
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Cauel	(Descifrado o cifrado por):

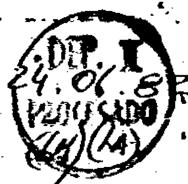
DIRIGIDO A: CONURUBEL - AMBERES BELGICA FECHA 31 de mayo de 1982

REFSU A010 ALICIA SILUANA CALCAGNO DONDI AUTORIZASELE S/A EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTE.

DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/73



001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
15 JUN. 1982
16050



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAY 31 18:00

CIFRADO | CLARO

Nº 89619

FECHA Y HORA DE: 1/6/82 RECEPCION TRASMISION 1130	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A3062
PROCEDENCIA: PASAPORTES	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: CONSULADO EN LISBOA PORTUGAL FECHA 31 de mayo de 1982

AUTORIZASELE EXPEDIR O RENOVAR PASAPORTES SIGUIENTES PERSONAS:
REFSUNOTA Nº1-982-33 BUENAVENTURA MELO NUÑEZ S/A
REFSUNOTA Nº1-982-32 MARIA INES JAIME DE FERNANDEZ S/A

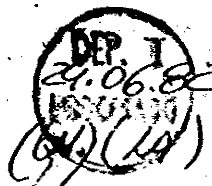
DIPLOMACIA

FIRMA DEL COPISTA G. de Varela

FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-5/75

001/01



Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
15 JUN. 1982
16051

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(1)
(2)
(3) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION Nº

(4) ~~Señor~~ Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: RIVERA

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE LE DEBERA ~~TRAMITAR LA CONSTANCIA~~ DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE ORGANISMO.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted] II
Entrada 16 JUN 1982
Sec. Recursos
16060

apellidos	nombres	documento
(5) GONZALEZ GONZALEZ	Carlos Agustín.	C. I. 1.414.9[redacted] (6)

(7) lugar y fecha: Rivera, 28 de agosto de 1981.-

(9) firma:

contrafirma
CARLOS A. CAPO
Jefe Regional ANTEL
Telecomunicaciones-Rivera

REGIONAL RIVERA
ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (sello)

Secc.	recibida el:	Sol. Nº
Primera	31 de Agosto de 1981.-	Nº179/981.-
(10)	(11)	(12)

DPTO. I PROC. C

001/35

16060

EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Rivera	31	08	1981	Nº 179/981.-

fs.2.

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO	GONZALEZ	APELLIDO MATERNO	GONZALEZ
	PRIMER NOMBRE	CARLOS	SEGUNDO NOMBRE	AGUSTIN
PADRE	PRIMER NOMBRE	AGUSTIN	SEGUNDO NOMBRE	= = = = = = = = =
MADRE	PRIMER NOMBRE	AMALIA	SEGUNDO NOMBRE	= = = = = = = = =

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	24	05	1956	Uruguay	Montevideo	Oriental, casado

1	**OCUPACION**	Hasta el año 1973 trabajó en una Estación de Servicio ubicada en San Martín y Fomento, Mdeo., hasta el año 1975 jornalero, posteriormente el 4 de Diciembre de 1975 trabajó en Tiendas TATA, sito en Rivera y Boulevard hasta Julio/81, y hasta la fecha trabaja en ANTEL, Rivera.-.-.-.-.-.-
2	**DOMICILIO**	Hasta el año 1975 en Mariano Soler y Fomento, Mdeo.-Después, hasta Julio del actual vivió en José María Montero Nº2705, Mdeo., posteriormente y hasta la fecha vive en Viviendas Paso de Castro Block K, apto.6.-.-.-.-.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.	
	B.M.A.	22.897	Montevideo		Mdeo. 1.414.946-6 H.A.

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE OBJETO DE LA TRAMITACION: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Ingreso.-

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

[firma] FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL 1ra.

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

(Sello: POLICIA DE RIVERA 1a. Sección CIUDAD)

COMISARIO [firma]
COMISARIO ... Angel Romero

LOCALIDAD: Rivera   FECHA: 31 de Agosto de 1981.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Rivera	21	09	981

(Sello: JEFATURA DE POLICIA INVESTIGACIONES RIVERA)

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº E.r.537247.-..........

(Sello: DPTO. I PROC. C)

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

P/A: [firma]
JOSE LUIS LARA
SUB-COMISARIO

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	9	NOV.	1981

(Sello: Dirección Nacional de Información e Inteligencia DEPARTAMENTO Nº 3 Sec. ... Público)

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3 [firma]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACHINAGA
SUB-COMISARIO

002

16060

CON ANOTACIONES

SERIE E.r. 11 cinco tres siete dos cuatro siete

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

A Expídase constancia — Art. 2º.

B Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.



16060

003 : 1

S.I.D.

Fórm. 670 A

f.3



E.r. Nº 537247

Antecede SERIE___	Nº	Const. Hab. Nº 179/981

JEFATURA DE POLICIA
DE RIVERA.-
OFICINA DE INVESTIGACIONES.- - - -
DPTO. P - 2.-
m.a.p.



INFORME Nº179/981.:-

ASUNTO.- :Solicitud de Habilitación para Cargos Públicos Nº179/981, a ser presentada ante autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciónes, con la finalidad de ingreso.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

REFERENTE :Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, C.I.Nº 1.414.946-6, C.C.RMA. 22.897, nacido el 24/05/1956.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

REGISTRAMOS :Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, C.I. Nº 1.414.946-6, C.C. RMA. 22.897, nacido el 24/05/1956.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

ANOTACIONES :"Según radiograma Nº11.017, texto Nº2250, de fecha 09/09/981, de la D.N.I.I. Dpto.3 03/01/974:Detenido por personal Secc. 14ª en calle Luis Martín y Clemente por fijar en muros con leyendas antigubernamentales con misma fecha llevado al Dpto.6 de la D.N.I.I. manifestó que pertenece al P.C.U y que recibió órdenes escritas para realizar pintura en paredes por cartas que le dejaban en el contador de agua de su domicilio, un tal Esteban, morocho de 19 años cabellos y bigote largo, no sabiendo más de él.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



...//.

004

16060

Lifue SERIE | Nº | Memorandum de la D.I.I. | Nº 61 | 982

.//...Rivera, 21 de setiembre de 1981.-

Por el Director de Investigaciones.-

Sub-Comisario:

José Luis Lara Paz.-



160604

005

Antecedentes	Nº	5	3	7	2	4	7
SERIE E.r.	N.	cinco	tres	siete	dos	cuatro	siete

fs. 4

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA_
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



CORRESPONDE AL FORMULARIO 179/981/9/XI/81=Rivera.-
Sol.ing. en ANTEL(Rivera)

MEMORANDUM Nro.061/982/BGB/rba.-

REFERENTE: GONZALEZ GONZALEZ : Carlos Agustín.-.
REGISTRAMOS: GONZALEZ GONZALEZ : Carlos Agustín.-.
DOCUMENTO: CI: 1.414.946.-
DOMICILIO: Mariano Soler NN.3136 Apto.3 (1974).-.
DATOS PERSONALES: Oriental, soltero de 17 años de edad (1974).-.
PROF.U OCUPACION: No se registra.-.
ANOTACIONES: 3/I/974:- Detenido por personal de la Secc.14a.de Policía, en intersección de las calles San Martín y Clemente, por pintar un muro allí existente con leyendas anti-gubernativas, quedando detenido en dicha Secc..-Ampliando anotación anterior, se establece que fue llevado al D-6 de esta Dirección e interrogado manifiesta que pertenece al Partido Comunista y que recibió órdenes escritas para realizar las pinturas en paredes, por cartas que le dejaban en el contador de agua de su domicilio un tal "Esteban" que es morocho de 19 años, de bigotes y cabellos largos, no sabiendo mas de él.-El Jdo.Ldo.de Menores de 1er.Turno dispuso que fuera internado en el Centro de Observación Nro.1 y conducido a su despacho junto a sus padres.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO



16060

006

Antecedente SERIE — Nº Memorandum Nº 861/982 de la D.II.I. —

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — **DEPARTAMENTO I**

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — **SECCION C.H.C.P.**

(RJ)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS Nº 179/81 DE LA SECCIONAL 1ra. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA .-

Montevideo, 23 de marzo de 1982.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: GONZALEZ GONZALEZ, Carlos Agustín

REGISTRADOS: GONZALEZ GONZALEZ, Carlos Agustín

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24/5/956 Montevideo

DOCUMENTOS:

PROFESION U OCUPACION: Estudiante Liceo 18

DOMICILIO: Mariano Soler 3136 Ap.3 entre Ramón de Santiago y Fomento.-

- Este Servicio registra las mismas anotaciones que ese Departamento, agregando la siguiente:

29/9/971: Afiliado a la U.J.C. con el No.33.459, según Microfilm incautado por OCOA en procedimiento realizado el 21 de Diciembre de 1981.-
EVALUACION: A-1.-



Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Capitán

Ulysses del V. Prada



007

16060

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

86.

SERIE Antecedentes	Nº	Informe del S.I.D.

Lugar y fecha **Rivera, 21** de **Setiembre** de 1981.-

OFICIO
Nº 67/981.-

Sírvase citar
S.H.P.C.P. //
179/981.-

Sr. Director de la Administración Nacional/
de Telecomunicaciones.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.414.946-6 (Mdeo).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....
JUAN PEDRO DE AVILA.-



Sírvase acusar recibo.



008 21

16060

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Antecedente SERIE	Nº	Informe del S.I.D.

Lugar y fecha **Rivera, 21** de **Setiembre** de 1981.-

OFICIO

Nº 67/981.-

Sírvase citar
S.H.P.O.P. // 179/981.- -

Sr. Director de la Administración Nacional/ de Telecomunicaciones.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sr. Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

titular del Documento de Identidad Nº 1.414.946-6 (Mdeo).-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Cnel. ....

JUAN PEDRO DE AVILA.-



Sírvase acusar recibo.



008 213

16060

Antecedentes	Nº	Of. 67/981. Ja. Rivera.
SERIE		Ref. S.H.C.P. Nº 179/981.

fs. 7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	Seccional
R I V E R A	1ra.-

C

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
21	09	1981

DPTO. I
PROC.
C

TITULAR DE LA SOLICITUD Nº 179/981.-

SR.
Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-



EL JEFE DE POLICIA DE RIVERA
Coronel:
JEFE [illegible] PEDRO [illegible] AVILA

* — PARA CONTROL DE LA SECCIONAL Y SU COMUNICACION VERBAL AL INTERESADO.

Fórm. 673 - 5 - 78 J.P.M. O. y M. Fórm. C5.343.

009

16000



SR. JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA:

CARLOS AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Viviendas Paso de Castro block "C" apto. 3, ante Ud. se presenta y dice:

1º.-Con fecha 10 de mayo de 1982 me fue notificada por ANTEL (Administración en que me desempeño como funcionario desde el 9/8/82) la Resolución de esta Jefatura de calificarme inhabili-ado para desempeñar cargos públicos.-

2º.-Correspondería la revocación de tal Resolución en mérito a los fundamentos que a continuación expongo:

I.e Con fecha febrero de 1973, en el Departamento de Montevideo, fui detenido en circunstancias en que me encontraba pintando una pared (colaborando para ello) con propaganda del entonces legal Partido comunista.- Mi edad era de 17 años en ese entonces y mi reciente militancia política en ese partido no implicaba convicciones contrarias a nuestro sistema de vida tradicionalmente democrático sino que constituía un erróneo camino escogido en ese momento por el compareciente, en razón de su joven edad (menor de edad) y factores de alienación exógenos imperantes en la época.- Además la actividad no era esencialmente ilícita.-

DPTO. I PROC. C

II.-No puede inferirse de un hecho que no ha dado lugar a procesamientos y que se justifica por las condiciones ambientes imperantes entonces, que mis convicciones no sean de apoyo al sistema representativo democrático ya que, no habiéndo abdicado de ellas sino equivocado el camino para defenderlas en aquel entonces, el transcurso del tiempo y la exclusión

Serie SERIE N° Decreto de revocación de rango. fs. 9.-

//actual de los factores externos de confusión en este período de transición hacia la democracia, han madurado mi personalidad y como ciudadano trabajador y honesto de esta República he repensado el camino por el cual debo defender mis convicciones inalterablemente democráticas, y entendido lo que significó el extravío de aquellas épocas.-

III.- Lo contrario, la conclusión contraria sería más o menos equivalente a sostener que quien se equivocó, continuará equivocado; además, soslayaría el hecho de que mi conducta, aún en mi minoría de edad se encuadró en el ordenamiento jurídico entonces vigente; también implicaría que se desconfía del efecto de rehabilitación que en las conciencias morales de los ciudadanos como yo ha tenido el proceso de transición hacia la democracia, mediante la persuasión, normalmente, creyendo que -- los ciudadanos no hemos aprendido por la edad y los acontecimientos pasados: la experiencia, en una palabra.-

IV.- Además, debe tenerse presente que en el momento en que sucedió aquello yo era un ciudadano, equivocado si, pero trabajador y de buena fe; me desempeñaba en tiendas Ta-Ta, como Subjefe de Depósitos .-Porqué dudar entonces de que puedo servir a la República como funcionario público?

V.-Soy de estado civil casado, mi cónyuge se encuentra embarazada y sería una sanción inmerecida por un hecho que no constituyó nunca delito pero que de haberlo constituído ya habría prescripto y no es necesario abundar al respecto para que se comprenda la importancia que la prescripción tiene para la pacífica convivencia ciudadana,ya que siempre ese instituto ha

DPTO. I PROC.

fs

//partido del serio fundamento de que los hombres no deben -- guardar rencores eternos para poder convivir bien.-Y en estos momentos en que se habla de reconciliación nacional y transición, es de importancia tenerlo presente.-

VI.-En consecuencia y resumen: mi detención en el año 1973 no constituye un fundamento suficiente para sostener que mi declaración jurada al sistema Republicano Representativo de Gobierno fue falsa.-

~~VII.-VI.-~~ VII.-De los hechos invocados ofrezco prueba.-

VIII.-Fundo mi derechos en la Ley Nº 14.248 de 30/7/74, arts. 10, 54 y 58 de la Constitución de la República, y normas concordantes y complementarias.-

Por lo expuesto, al Sr. Jefe de Policía pido:

1º.-Que me tenga por presentado, constituído domicilio y interpuesto recurso de revocación contra el acto administrativo que decidió mi inhabilitación para cargo público.-

2º.-Que en mérito a las razones expuestas, y previa la instrucción que a su juicio corresponda, disponga por contrario imperio la habilitación para el cargo público que actualmente desempeño, confirmando la declaración jurada efectuada.-

OTROSIDIGO: Que en el momento de mi detención (única que registro) trabajaba en una estación de servicio ubicada en San Martín y Fomento y posteriormente, en el año 1975 ingresé en tiendas Ta-Ta, como afirmo en el numeral IV.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA
SECRETARIA GENERAL
Nº de orden 6595
Fecha 4 MAYO 1982 Hora
Pase a
Archivado



Carlos González

012

16060

Sigue SERIE	Nº	Constancia de Recurso de Revocación.-		

vera, 14 de mayo de 1982.-

Pase al P.2 a sus efectos.-

Por el Jefe de Policía.-

Sub-Jefe.-



16060

Antecede SERIE	Nº	Recurso de Revocación y Jerárquico -	fs. 9.-

A.e. Nº 096738.-

fs. 10

Rivera, 20 de mayo de 1982.-

El que suscribe Delegado Departamental del / S.I.D. (Servicio de Información de Defensa), Coronel // Juan Pedro de Avila, hace constar que el señor Carlos / Agustín GONZALEZ GONZALEZ, poseedor de la C.I.Nº1414946-6-(Mdeo) funcionario de la Administración Nacional de / Telecomunicaciones (ANTEL), con fecha 14/05/982, presen tó recurso de revocación y jerárquico, en razón del mis mo haber solicitado Constancia de Habilitación de acuer do al Decreto 355/78 y que le fuera adjudicado certifi cado categoría "C".-



El Delegado Departamental del S.I.D..-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-



014

16060

A.c. Nº 696745

Antecedentes SERIE	Nº	Constancia de Recurso de Revocación.-

JEFATURA DE POLICIA P2. RIVERA

ACTA: En la ciudad de Rivera, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, en / la Dirección de Seguridad e Investigaciones, Oficina de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rivera; el// suscrito Oficial Principal Roque Daniel Arámbula y Agente de 2ª Miguel Poseda, proceden a tomar declaración a/ una persona quien es averiguada en base al siguiente tenor.:.-

PREGUNTADO: Por su nombre, nacionalidad, estado civil,/ edad, ocupación y documento que posee, domicilio.-.-.-.

CONTESTA: Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, ORIENTAL,// casado, de veintiseis años de edad, empleado de ANTEL- (operario de red), Viviendas Paso de Castro Block "C"// apto. 3, C.I. Nº1.414.946-6 (Montevideo).-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Si le comprenden las generales de la ley.-.

CONTESTA: Si señor.-.

PREGUNTADO: Como está integrado su núcleo familiar.-.-.

CONTESTA: Está integrado por mi esposa de nombre Raquel y mis -digo- Raquel Mireya COMESAÑA DELGADO y mis tres/ hijos de nombres Diego, Carlos Nicolas Ian y María Leticia.-

PREGUNTADO: Indique en que fecha ingresó a ANTEL de esta ciudad y que cargo desempeña actualmente.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Ingresé en agosto del año 1981 y me desempeño como operario.-

015 ...//.

DPTO. I C PROC.

16060

Sigue. SERIE "c."	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	4 cuatro	6 seis

.//...PREGUNTADO: Con anterioridad a su ingresó a ANTEL que actividades desempeñó.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Cursé secundaria en el Liceo Nº18, en el año/ 1975 hasta julio de 1981 trabajé en Tiendas "TA-TA", // con anterioridad al empleo de las tientas Ta-Ta, trabajé en una estación de servicio en calles Fomento y San/ Martín y también con un feriante del cual no recuerdo / el nombre; todos éstos empleos en la ciudad de Montevideo.-

PREGUNTADO: Narré usted el hecho que motivó su detención el día 03/01/1974 por personal de la seccional 14ª de Policía de Montevideo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Cuando estudiaba en el Liceo Nº18, por intermedio de una muchacha que también allí estudiaba, me afilié a la Union de Juventudes Comunistas (U.J.C.), posteriormente luego de haber dejado de estudiar en dicho/ Liceo, concurría a reuniones que realizaba dicha Unión / en un local en calles Carabelas y Fomento.- El Día 03// de enero de 974, próximo a la hora 22.00, concurrí conjuntamente con un tal SERGIO del cual no recuerdo más / datos, para pintar una pared de una fábrica de motores/ en intersección de las calles San Martín y Gregorio Suarez, en dicho lugar se encontraba un tal PEDRO al cual/ no lo conocía el que nos indicó la pared la cual teníamos que pintar, y también nos dijo que teníamos que pin





A.c. Nº 696746

fs. 12

Autorizada SERIE A.c.	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	4 cuatro	5 cinco



.//....tar "VIVA EL PARTIDO COMUNISTA".- Momentos segui-dos de comenzar la tarea, fuimos detenidos junto con SERGIO y conducidos a la Seccional 14ª, luego fuimos llevados al Departamento de Inteligencia y de ahí al Con-digo- a una dependencia del Consejo del Niño de nombre / Alvarez Cortez, puesto a disposición del Juez, fuimos / entregados a nuestros padres.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Como recibía y por medio de quién, las instrucciones de las tareas que debía realizar para la U/ J.C. (Unión de Juventudes Comunistas).-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: En las reuniones combinamos en que yo debía / revisar el contador del agua, donde iban a dejar las // instrucciones del trabajo que debía realizar, y fué así que recibí una nota y dinero para comprar material para realizar las pinturas en paredes.- Ignorando quién lo / hizo, presumiendo que se tratara del mencionado PEDRO.-

PREGUNTADO: Que otros trabajos realizó para la U.J.C..-

CONTESTA: Unicamente lo narrado anteriormente.- Pero // luego de haber sido detenido y transcurrido unos cuatro o cinco meses, una persona del sexo masculino me habló en dos oportunidades en la esquina de mi casa, para que siguiera militando en el Partido Comunista, a lo que me negué.-



PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar u objetar al tenor de la presente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

...//.

017

10060

Sigue SERIE AE	Nº	6	9	9	3	0	0
		seis	nueve	nueve	tres	cero	cero

//...CONTESTA: No señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Leída que le fue la presente se ratifica en su contenido y para constancia firma de conformidad con nosotros funcionarios actuantes en lugar y fecha antes mencionados.-

Carlos Agustín Gonzáles Gonzales.-

Oficial Principal: Roque Daniel Arámbula.-

Agente de 2ª: Miguel Posada.-



16060



A.c. Nº 699300 fs.13

Antecede SERIE Ac	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	4 cuatro	6 seis

JEFATURA DE POLICIA

DE RIVERA.-

DPTO: P - 2.-

OFICIO Nº71/P2/82.-

m.a.p.



- OBJETO -

Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, su re-/curso jerárquico.-.-.

Rivera, 08 de junio de 1982.-

Señor Delegado Departamental del S.I.D..-

Coronel Juan Pedro de Avila.-

De acuerdo a Instrucciones establecidas en Directivas Complementarias al Decreto 352/78, referente a solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos y ante recurso jerárquico presentado por el se-/ñor Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ; surgen las si- // guientes actuaciones:

a) El día 31/08/981, se presentó ante la Seccional Primera de Policía del Departamento, quien justificó ser Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, C.I.Nº 1.414 /946-6, efectuando la solicitud de C.H.C.P.Nº179/81, para ser presentado ante las autoridades de ANTEL, con la finalidad de ingreso a dicho organismo (fs.2.).-

b) Se procedió al chequeo correspondiente,// surgiendo con anotaciones que constan en (fs.3,4,5)del/ presente expediente.-

c) Con fecha 21/09/981, esta Delegación expidió Constancia categoría "C",que figura en (fs.6,7).-

d) El 14/05/982, GONZALEZ GONZALEZ, presentó recurso de revocación jerárquico, en el que no menciona ningún testigo que pueda dar fé de su ideología política.-

DPTO. I PROC. C

e) Interrogado Carlos Agustín GONZALEZ GONZA-

019

...//.

16060

Serie Ae	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	5 cinco	1 una

.//...LEZ, manifestó que: Cuando estudiaba en el Liceo Nº18, se afilió a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.), concurriendo a reuniones que dicha Unión realizaba.- El día 03/01/974, en compañía de un tal "SERGIO", concurrió a pintar una pared en calle San Martín y Gregorio Suarez, donde un tal "PEDRO", les indicó que debían escribir "VIVA EL PARTIDO COMUNISTA", donde fue detenido.-

Todo lo que elevo a los fines pertinentes.-

Oficial Principal: [firma]

Roque Daniel Arámbula.-

Rivera, 08 de junio de 1982.-

Con lo actuado se eleva el presente al Servicio de Información de Defensa a sus efectos.-

El Delegado Departamental del S.I.D.-

Coronel: [firma]

Juan Pedro de Avila.-





16060

020

RESERVADO



A.c. Nº 696751

Antecede SERIE A.c.	Nº	6 seis	9 nueve	9 nueve	3 tres	0 cero	0 cero

JEFATURA DE POLICIA DE R I V E R A.-

DPTO: P - 2.-

OFICIO Nº72/P2/82.-

m.a.p.



- O B J E T O -

Comunica resultado investigación ideológica de Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-.-.-.-.

Rivera, 08 de junio de 1982.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-

Habiendo solicitado el señor Carlos Agustín// GONZALEZ GONZALEZ, Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, para presentarlo ante autoridades de AN-/TEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones), y/ de acuerdo a informe de ese Servicio, y de la Dirección de Información e Inteligencia, surge afiliado a la U.J.C. (Unión de las Juventudes Comunistas), y detenido por personal de la Seccional 14ª de Policía, por pintar un/ muro, con leyendas anti-gubernativas, por lo que se le/ expidió Certificado categoría "C".-

Presentando recurso de revocación el suscrito dispuso que se realizara una información sumaria, lo // que en la fecha se eleva a ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado Departamental del S.I.D.-

Coronel: Juan Pedro de Avila.-

COMANDANTES EN JEFE ... MACION DE DEFENSA ... ARIA 15 JUN. 1982 I 4566

DPTO. I PROC. C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa DEPARTAMENTO I 16 JUN. 1982 Pase a Sec. Recursos No. de Orden 16060

Montevideo, 21 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad ...///

EXP.Nº.389/D-I/82 (NN)

021

16060

RESERVADO

RESERVADO

SERIE Sigue J.C.	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	6 seis	9 nueve

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de
Fecha de 22 JUN. 1982
Fecha a
Fº. de 3010

///... de acceder a otras instancias.-

Saluda usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y.p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel

Alfredo R. Lamy





YROAN

022

RESERVADO



A.c. Nº 696769

A.c. Nº 69 67 69.-

fs. 15

Auténtica SERIE 1ª	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	5 cinco	1 uno

NOTIFICACION: Por la presente me doy por enterado de la Resolución de la Dirección del S.I.D. (Servicio de In-/formación de Defensa), de mantener la Categoría "C", // que ya me fuera otorgada, pudiendo acceder a otras ins-tancias.-

En Rivera, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos.-

Notificado: [firma]

Carlos Agustín González .-

C.I. Nº1414.946-6-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted]
Fecha de Entrada [illegible] 1982
Pasa a Sec. Registros
No de Orden 16906



023

INCLUIDO EN Doc. 16060

16906

A.c. Nº 696771 f. 16

Autoclave SERIE e	Nº	6 seis	9 nueve	6 seis	7 siete	6 seis	9 nueve

JEFATURA DE POLICIA
DE RIVERA.-
DPTO. P - 2.-
OFICIO Nº79/P2/82.-
m.a.p.



- OBJETO -
Comunica notificación a Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-.-.-.

Rivera, 09 de julio de 1982.-

Señor Jefe de Policía del Departamento.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en Oficio / Nº380/DI/82, del Servicio de Información de Defensa, el día 29 del mes próximo pasado, se procedió a notificar/ al señor Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, C.I.Nº 1.414 /946-6, funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de la resolución adoptada por la Di-/rección del S.I.D., con respeoto a su recurso presentado, como lo atestigua la notificación presedente.-

Oficial Principal: [signature]
Roque Daniel Arámbula.-

Rivera, 09 de julio de 1982.-
Con lo actuado se eleva el presente al Servicio de Información de Defensa a sus efectos.-

El Delegado Departamental del S.I.D..-
Coronel: [signature]
Juan Pedro de Avila.-

DPTO. 1 PROC.

Incluido en Doc. 16060
16906

024

Antecede SERIE 1ª Nº 6 9 6 7 7 3
seis nueve seis siete siete tres

fs 17

Rivera, 6 de julio de 1982.-

Sr. Jefe de Policíadel
Departamento de Rivera:

CARLOS AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Viviendas Paso de Castro Block C apto. 3, ante Ud. se presenta y dice:

1) Con fecha 10 de Mayo de 1982, me fue notificada por ANTEL(Administración en que me desempeño como funcionario desde el 9/8/81) la resolución de esta Jefatura de calificarme inhabilitado para desempeñar cargos públicos.-

2) Correspondería la revocación de tal resolución en mérito a los fundamentos que a continuación expongo:

1) En el año 1973, en el Departamento de Montevideo, fui detenido en circunstancias en que me encontraba pintando una pared, con propaganda del entonces legal Partido Comunista. Mi edad era de 17 años en ese entonces y mi reciente militancia política en este partido no implicaba convicciones contrarias a nuestro sistema de vida tradicionalmente democrático, sino que constituía un erróneo camino escogido en ese momento por el compareciente, en razón de su juventud (menor de edad) y factores de alineación exógenos imperantes en la época. Además la actividad no era esencialmente ilícita.-

DPIJ. I PROC. C

2) No puede inferirse de un hecho que no ha dado lugar a procesamientos y que se justifica por las condiciones ambientes imperantes entonces, que mis convicciones no sean de apoyo al sistema representati-

025 Incluido en Doc. 16960 16906



Antecedentes SERIE ___ Nº Recurso Revocación Sepa da Vigencia F.18 fs. 13

vo democrático ya que, no habiendo abdicado de ellas sino equivocando el camino para defenderlas en aquel entonces, el transcurso del tiempo y la exclusión actual de los factores externos de confusión en este período de transición hacia la democracia, han madurado mi personalidad y como ciudadano trabajador y honesto de esta República, he repensado el camino por el cual debo defender mis convicciones inalterablemente democráticas y entendido lo que significa el extravío de aquellas épocas.-

3) Lo contrario, la conclusión contraria sería más o menos equivalente a sostener que quien se equivocó, continuará equivocado, además soslayaría el hecho de que mi conducta, aún en mi minoría de edad se encuadró en el ordenamiento jurídico entonces vigente, también implicaría que se desconfía del efecto de rehabilitación que en las conciencias morales de los ciudadanos, como ya ha tenido el proceso de trasición hacia la democracia, mediante la persuación normalmente, creyendo que los ciudadanos no hemos aprendido por la edad y los acontecimientos pasados: la experiencia, en una palabra.-

4) Además, debe tenerse presente que en el momento en que sucedió aquello, yo era un ciudadano equivocado sí, pero trabajador y de buena fe; trabajé en Tienda Tata de Montevideo, ingresando como peón, siendo nombrado a los dos años, Sub Jefe de los Depósitos de dicha tienda, con más de 20 personas a mi cargo y la enorme responsabilidad que dicho cargo requiere. ¿Por qué dudar entonces de que puedo servir a la República como funcionario público, si no llega al año mi desempeño como empleado

Incluido en Doc. 16060
16906



Antecedentes / Recurso / Revocación / SERIE / Segunda / Instancia f. 4

f. 28

público y cuento con buenas calificaciones.-

5) Soy de estado civil casado, tengo tres hijos, dos varones de 6 y 2 años y una nena de 1 mes y medio y sería una sanción inmerecida por un hecho que no constituyó nunca delito, pero que de haberlo constituído y habría prescrito y no es necesario abundar al respecto para que se comprenda la importancia que la prescripción tiene para la pacífica convivencia ciudadana, ya que siempre ese instituto ha partido del serio fundamento de que los hombres no deben guardar rencores eternos para poder convivir bien y en estos momentos en que se habla de reconciliación nacional y transición, es de importancia tenerlo presente.-

6) En consecuencia y resumen: Mi detención en el año 1973 no constituye un fundamento suficiente para sostener que mi declaración jurada de adhesión al sistema republicano representativo de gobierno fue falsa.-

7) Fe los derechos invocados ofrezco pruebas.-

8) Fundo mis derechos en la Ley Nº 14248 del 30/7/74, Art. 10, 54 y 58 de la Constitución de la República, y normas concordantes y complementarias.-

Por lo expuesto, al Sr. Jefe de Policía pido:

Que me tenga por presentado, constituído domicilio e interpuesto Recurso de Revocación contra el acto administrativo que decidió mi inhabilitación para cargo público.-

Que en mérito a las razones expuestas, y previa la instrucción que a su juicio corresponda, disponga por contrario imperio la habilitación

027

Incluido en Doc. 16060

16906

Antecede SERIE N° Recurso Consecuencia Sentencia fs. 20

fs 20

para el cargo público que actualmente desempeño, confirmando la declaración jurada efectuada.-

JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA
SECRETARIA GENERAL
No. de orden 5461
Fecha 8 JUL. 1982
Sigue a
Archivado

Carlos González

Carlos Agustín González González
C.I. 1.414.946-6 (mdeo.)

Rivera, 8 de julio de 1982.-

Pase al P.2 a los fines pertinentes.-

Por el Jefe de Policía.-

Sub-Jefe.-



028

Incluido en Doc. 16060
16906

RESERVADO

A.c. Nº 696773

Archivado S. RIE "C" Nº 6 9 6 7 7 1 seis nueve seis siete siete uno

JEFATURA DE POLICIA

DE R I V E R A .-

DPTO. P - 2 .-

OFICIO Nº80/P2/982-

j.e.m.-



-. O B J E T O -

Eleva Recurso de :/ Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-.-.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUL. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 16906

EXP.nº.412/D-I/82
(NN)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 15 JUL. 1982
Pasa a 1
No. de Identificación 5323

Rivera, 09 de julio de 1982.-

Señor Director del Servicio de Información de Defensa.-

De acuerdo a lo dispuesto en su Oficio Nº380/DI/982, habiéndose notificado al Sr. Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, de su posibilidad de acceder a otras instancias; el día 06 de los corrientes el mismo presentó ante esta Jefatura Recurso en Segunda Instancia, en el que reitera los términos de su anterior, de fecha 14/05/982 que luce a fojas 8 del presente expediente.-

En razón de lo expuesto por el mismo y al no haber presentado otras pruebas que dieran lugar a una // nueva investigación; elevo a su consideración el presente, adjuntando recurso de referencia.-

El Delegado Departamental del S.I.D. .-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-

DPTO. I PROC. C

Montevideo, 20 de Julio de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

-.-

0029 RESERVADO Doc. 16060

16906

RESERVADO

Sigue. SERIE___ | Recurso Apelación Segunda Instancia fs. 78

...///

TRAMITES EFECTUADOS:.

14.05.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Rivera al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

08.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

21.06.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

DPTO. I PROC. C

29.06.82 - En la fecha se notifica al causante de la precedente resolución.-

06.07.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

09.07.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

04.01.74 - Detenido por personal de la Seccional 14a. de Policía en momentos en que junto a PEREZ COMAS, Sergio O., se aprestaban a estampar la leyenda "Abajo Bordaberry". Al ser inspeccionado su domicilio arrojó resultados negativos.-

05.01.74 - Interrogado manifestó pertenecer al Partido Comunista y que recibió órdenes escritas para realizar.

000030 RESERVADO 16060 16906

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.a. Nº 714363

Antecedente SERIE 1.C Nº 6 9 6 7 7 3 (seis nueve seis siete siete tres)

...///las pinturas en paredes, por cartas que le dejaban en el contador de agua de su domicilio, un tal "Esteban", que es morocho de 19 años, de bigotes y cabellos largos, no sabiendo mas de él.-

29.09.71 - Afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nº.33.459, Presentado por Miguel VELAZQUEZ, según microfilm incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, en procedimiento realizado el 21 de Diciembre de 1981.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Objeto

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



DPTO. I PROC. C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 30 de julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

ES. MA. CO. ENTRADA 26 JUL. 1982

Cúmpleme llevar a conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", oportunamente otorgada a Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

Exp. 903/JCJ/982.----------

WV/adl

Saluda a Usted atentamente

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

031

RESERVADO

INCLUIDO EN DOC. 16060

17334

Sigue SERIE Ja Nº 6 9 9 2 2 8 seis nueve nueve dos dos ocho



..// El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

Montevideo, 03 de Agosto de 1982.-

Exp.Nº432/D-I/982(C)

Pase al Señor Delegado del S.I.D.

en el Departamento de Rivera para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.

821437
2/8/82

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y D.S.O.



El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



DPTO. I PROC.

INCLUIDO EN Doc 16060

032 RESERVADO 17334



A.c. Nº 699228

A.c. Nº 69 92 28.-

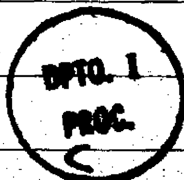
SERIE	Nº					
Auténtica 4		7	1	4	3	6	3
		cinco	uno	cuatro	tres	seis	tres

NOTIFICACION: Por la presente me doy por enterado de / la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe, de / mantener la Categoría "C" que ya me fuera otorgada.-.-. En Rivera, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NOTIFICADO:

Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-

C.I. Nº1414.946-6-



INCLUIDO EN DOC. 16060

033

18100

A.c. Nº 699231

A.c. Nº 69 92 31 .-

Antecede N° 6 9 9 2 2 8

S RIE JC seis nueve nueve dos dos ocho

JEFATURA DE POLICIA

DE RIVERA .-

DPTO. P - 2 .-

OFICIO Nº101/P2/82.-

j.e.m.



- OBJETO -

Com. notificación de Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ.-.-.-.-

Rivera, 17 de agosto de 1982.-

Señor Jefe de Policía del Departamento.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio / Nº432/D.I./982 del Servicio de Información de Defensa, en el día de la fecha, se procedió a notificar al Se-/ñor Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ, funcionario de / "ANTEL" (Administración Nacional de Telecomunicaciones, de la resolución adoptada por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en Oficio Nº903/JCJ/982, con respecto a su recurso en segunda instancia, como lo atestigua la notificación precedente.-

Oficial Principal:

Roque Daniel Arámbula.-

DPTO. I PROC.

Rivera, 17 de agosto de 1982.-

Con lo actuado vuelva el presente al Servicio de In-// formación de Defensa, a sus efectos.-

El Delegado Departamental del S.I.D..-

Coronel:

Juan Pedro de Avila.-



034

INCLUIDO EN DOC. 16060

18100

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

Fecha de Entrada 26 AGO. 1982
Pasa a Sec. Archivo
No. de Orden 18100

MONTEVIDEO 17/6/82

= RECLAMO EN 1ra --- INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Rivera

Carlos Agustín GONZALEZ GONZALEZ
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Afiliado a la U.J.C., según material incautado por O.C.O.A.

03/I/74 - Detenido cuando pintaba inscripciones del Partido Comunista, manifestando pertenecer al mismo.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite ambos antecedentes.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Delegado no emite opinión.

- MANTENER CATEGORIA "C"



IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY

20/7/82

Tramitado el Reclamo en 2da. Instancia, no aporta otros elementos a los ya expuestos, por lo cual se sugiere mantener "C" y elevar a la J.C.J.

APROBADO: Tte. Cnel. LAMY

035/35

10060

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Form. 803
Servicio de Información de Defensa 60.000 - 12 - 77
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUN. 1982
Pase a Sle - Seplacodi
No. de Orden 16061

C— Nº 759587

ARCHIVO



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Of. Nº 76/82
IE.

CONFIDENCIAL

Montevideo, 11 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPTO. I DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

CORONEL ALFREDO R. LAMY

Señor Jefe:

De acuerdo a lo solicitado por Informe No 145/82 de 9/6/82, informamos:

REFERENTE A: FERNANDEZ Francisco.

REGISTRAMOS: FERNANDEZ PALUMBO Francisco Pablo, titular de la C.C. JBB 6298, integrante de la lista 1808, Lema Partido Demócrata Cristiano, Sub. Lema Frente Salteño, a la Junta Departamental de Salto, en el lugar 120 en 124 titulares en las elecciones del año 1971.- Dicha persona fue identificada por la Oficina Electoral Departamental de Salto según oficio Nº 533/79 adjuntando al mismo un Acta de Declaracion de esta persona que reconoce ser el integrante de la lista antes mencionada.

INFORMAMOS: FERNANDEZ PALUMBO Francisco Pablo, C.C. JBB 6298, nacido el 6 de Setiembre de 1943, en la 1a. seccion Judicial de Salto, hijo de Juan Francisco y Maria Antonia, hermano de Catalina y Juana, de estado civil soltero, de profesion estudiante, y domiciliado en la calle J. Suarez Nº 529, todos estos datos en el momento de la iscripción, que fue el 28 de Noviembre de 1959.-

Saludo a usted muy atentamente.

DR. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
15-6-82
I
Nº de Identificación 286

13/VI/82
3-S/D

DP. I
PROCESADO
C

001/01

16061

Asumieron Lusiardo y Tourreilles

[illegible] Ing. Francisco Tourreilles, [illegible] de Transporte y Obras Públicas [illegible] que el Ing. [illegible] que acompañó a Tourreilles en su anterior cargo, [illegible] en la Subsecretaría de Industria y Energía.

Luego de la [illegible] en Casa de Gobierno, el Cr. Lusiardo Aznarez fue impuesto en funciones [illegible] y señaló su satisfacción por la labor cumplida en tal cargo público.

Tras unas breves palabras del nuevo titular del MIE, éste pasó a reunirse con los que serán sus colaboradores más cercanos, para programar la futura actividad de la Secretaría de Estado.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16062



"Ultimas Noticias"
08 JUN. 1982

001/01

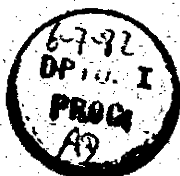
ARCHIVO

S/A

[illegible]
en Argentina

[illegible] de la C[illegible] [illegible] la República [illegible] concedió el [illegible] tilo.

(Pe)



Ultimas Noticias

08 JUN. 1982

ARCHIVO

J.C.J.
S.I.D.
SEC.SUB DCCION.
MONTEVIDEO
181045JUN82
mb.

- MEMORANDUM -

Referente a lo establecido en el Oficio No. 64/0-B/982 del Ministerio de Salud Pública el 181030JUN82 el suscrito estableció enlace telefonico con el señor Coronel don Pablo ULRICH del cual se extrae la siguiente información:

1o.) AUPFIRH ~~[illegible]~~ es una organización privada que actúa dentro del Ministerio de Salud Pública, y no lo hace bajo control del Ministerio.

2o.) Tiene su sede central en el Hospital Pereira Rosell y 45 filiales en todo el País atendiendo diariamente en el orden de 500-600 pacientes por día

3o.) La organización de referencia mantiene contacto con Organismos Internacionales.

4o.) Algunos de sus dirigentes poseen antecedentes ideológicos negativos.

5o.) El Ministerio de Salud Pública informó al Estado Mayor Conjunto de lo establecido en el Oficio de referencia, y envío el mismo a este Servicio a efectos de conocimiento de la situación.

Por el 3er. Sub Director del S.I.D.
El Jefe del Departamento I.
Tte.Cnel.
Alfredo de Lamy.



Montevideo, 18 de agosto de 1982.

DPTO: I PROC. (F9)

Vuelva al Sr. 2° Sub. Director, a efectos de proponer líneas de acción que permitan contrarrestar la integración de AUPFIRH. (fs 3)

Gral [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 JUN. 1982
Pasa a Sec. Reg.
No. de Orden 160 67

001/82

16067

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

Cp Nº 15656

Montevideo, 15 de junio de 1982.-

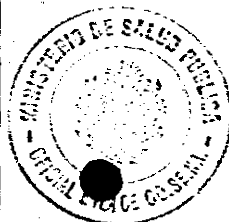
SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 64/O-E/82

D.A.

Adjunto a la presente remito a usted fotocopia de informe sobre A.U.P.F.I.R.H. (Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana).



Saluda a usted atentamente

Coronel PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, junio 16 de 1982.-

Pase a la 3ra. Sub Dirección para su estudio y posterior asesoramiento.-



El Director del Servicio de Información de Defensa
General



15 JUN. 1982
3ºSID
4546

16-6-82
Dpto. I
308

16 JUN. 1982
16067

002

1600

C p Nº 15657

Montevideo, 15 de junio de 1982.-

DPTO: I
PROC.
7787

INFORME SOBRE A.U.P.F.I.R.H.
(Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana)

4 ENERO 1960 - Se crea la Clínica Ginecotológica "C", catedra de la Facultad de Medicina, que comienza a funcionar en el Hospital Pereira Rossell con actividades asistenciales docentes y de investigación.
Se designa como Profesor Titular de la misma al Dr. Hermógenes Alvarez.
Realiza un Seminario Sobre el Aborto Voluntario con participación de diversos profesionales determinandose en el mismo "la necesidad de erradicar este cruento procedimiento para" evitar el nacimiento de hijos no deseados" y proponen" difundir el conocimiento de medidas anticonceptivas" que sustituyan la práctica del aborto voluntario.

27, 28 SETIEMBRE 1963 - Realiza en el Pereira Rossell un Simposio sobre Plinificación Familiar al que asistieron: Ministro de Salud Pública, Director del Hospital, El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Medicina, Profesores y representantes de las Iglesias del Uruguay, Docentes y Estudiantes.
Como consecuencia de lo anterior se crea una Policlínica de Planificación Familiar //

//

que funciona en el Hospital Pereira Rossell dependiente de la Clínica Ginecotocológica "C" con personal honorario.

19 SETIEMBRE 1968 - Se aprueban Estatutos de AUPFIRH que se creó para dar continuidad a la actividad de la planificación así como obtener apoyo económico.

21 FEBRERO 1967 - Se oficializa por el Poder Ejecutivo (Consejo Nacional de Gobierno) la creación de un Consultorio de Planificación Familiar y de un Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana bajo la dirección del Profesor Hermógenes Alvarez con responsabilidad de parte del Ministerio de Salud Pública de dotarlo de Recursos Humanos y materiales así como coordinar actividades con las Divisiones Higiene y Asistencia.
Decreto N. 99
Resol. N. 54789

DPTO. I PROC.

+ AUPFIRH realiza sus actividades en

a) Pereira Rossell
b) 2 policlínicas barriales (en Comisión de Barrio y en Club Social y deportivo)
c) 45 policlínicas filiales que funcionan en locales del Ministerio de Salud Pública y en servicios privados.
d) policlínicas móviles.

AUPFIRH está integrado por 4 Departamentos a cuyo frente se encuentra un Director Ejecutivo.

a) Departamento Médico: 1 Director y 36 funcionarios.
b) Departamento de Información y Educación: 1 Director y 8 funcionarios
c) Departamento de Contralor Financiero: 1 Director y 3 funcionarios.
d) Departamento de Coordinación y Evaluación de Programas: 1 Director

//

4 directores
47 funcionarios

004

16067

C p Nº 15658

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

//

Los 52 funcionarios mencionados son pagos por AUPFIRH.

El Ministerio de Salud Pública cuenta con un Consultorio de Planificación Familiar que funciona en el Hospital Pereira Rossell con apoyo de AUPFIRH con un solo médico rentado por el Ministerio de Salud Pública: Profesor Dr. Jaime Polto.

De los 52 funcionarios con que cuenta AUPFIRH 24 cuentan con antecedentes ideológicos:

a) Dr. Hermógenes Alvarez - Profesa actividad izquierdista
b) Dr. ~~Ricardo Morel~~ - movimiento "26 de marzo"
c) 4 afiliados al Partido Comunista
d) 2 investigados por drogadicción
e) 1 del Movimiento "26 de marzo"
f) 1 del FIDEL
g) 1 del Partido Socialista
h) 2 del Partido Demócrata Cristiano
i) 1 de U.J.C.
j) 10 con antecedentes ideológicos.

RECURSOS: 1) de los locales del Ministerio de Salud Pública.

2) recursos financieros procedentes de:

a) donantes privados.

b) Federación Internacional de Planificación Familiar (F.I.P.F.) con sede en Londres.

3) en colaboración con:

a) UNICEF
b) UNESCO
c) OMS
d) FAO
e) OIT
f) PNUD

//

//

En suma

Se trata de una organización privada nacional (AUPRIRH) miembro de una organización internacional con sede en Londres (FIPF) y en comunicación con otras organizaciones internacionales que tiene como objetivo principal:

"promover el bienestar de la mujer"
" de la pareja y de la familia a través"
" del ejercicio de una paternidad responsable"

Dicha Asociación cuenta con 52 funcionarios que prestan funciones desde su sede Central que funciona en el Hospital Pereira Rossell.

Su existencia, estructura y antecedentes plantea:

1 - necesidades de control de actividad
2 - necesidades de control financiero
3 - atento a los antecedentes ideológicos de casi el 50% de sus funcionarios plantea interrogantes sobre sus actividades.



16

Montevideo 27 de mayo de 1982

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 41/O-E/82

F.A.

Por la presente solicito a usted, antecedentes ideologicos de las personas cuya nomina se adjunta.

Saluda a usted atentamente



007

16067

96

Montevideo 27 de mayo de 1982

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 41/O-E/82

F.A.

Por la presente solicito a usted, antecedentes ideologicos de las personas cuya nomina se adjunta.

Saluda a usted atentamente



007 - 1

16067

Contestado Memorandum 25/9/82. Dpto III.

Montevideo 9 de junio de 1982.-

SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO III

COMISARIO WASHINGTON DOS SANTOS:

cio 54/OE/82

A.F.

Por la presente solicito a usted se sirva informar antecedentes ideologicos de:

CHELLE Ruben A. Ⓐ

GRAÑA AMEZAGA Elena

ALVEZ de OLANO Nelly

ABADIE Dedé

POLTO Jaime José -C.I. 1.166.860 -C.C. B.Q.B. 15.472 S/A

AGUIRRE Agnés

GUIMARAENS Alberto Ⓐ

GUMILA de GAMARRA Olga

MORALES ARRILLAGA Blanca — Ⓐ

OLANO PAGOLA Omar

PENADES María Elisa

VAIRO de GALIANA Maren

Se carecen de mas datos.-

Saluda a usted atentamente.



008

16067

1) ALVAREZ EBAGOA Hermógenes

(A) 2) MOYANO BARRERA Cecilia

(A) 3) ARENAS MORENO Nélida

4) GIL Nery Olira

5) ESPINDOLA TORRES Elena

(A) 6) GONZALEZ ALTEZ Guillermo

7) MORALES RODRIGUEZ Nicasia

(A) 8) SOUZA ANTELO Miriam

9) BORBAS Ana María

(A) 10) DOMINGUEZ ALONSO Juan

11) ALTEZ DAMELI Nébel

12) GOMENSORO SENAC Arnaldo

13) OLIVERA RAMOS Teresa

14) SCAVARELLI MASINO Martha

15) BENTANCURT BONILLA Franklin

16) LUTZ ALVAREZ Elvira

17) MENDEZ AZZONI Ana María

18) GUZMAN VILLALBA Delia

19) DIEGUEZ GUTIERREZ Julio

(A) 20) RAMA NAUGE Alicia

21) ANTREASSIAN TOSO Mauro

22) BUSTAMANTE Blanca

23) SANCHEZ TRINDADE Nely (A)

24) LEIVA LUQUES Ricardo

25) BOVIO CABRERA Bilda

26) GUILLERMO STEFAN Mabel

27) NAVARRO CRISTINO Concepción

28) PEREZ RAMOS Yannil

29) PALMER STElla Maris

(A) 30) VILLALBA BORDA Blanca

(A) 31) BRADFORD FERNANDEZ Hilda

32) GUICHON Miriam

(A) 33) BENITEZ BENITEZ Ricardo

34) ORTELLADO ROBERTS María Ema

(A) 35) GONZALEZ LABANDERA Alba

(A) 36) PEREZ María Wanda

(A) 37) LUZARDO MARQUEZ Marta

38) MOREL INVERNIZZI Ricardo

39) LOZOYA POZO Francisco

DPTO. I PROC. TJ

DEP I [illegible] PROCESADO

16067

009

.../

(A) 40) SANTOS Wáshington ✓
41) PONS José Enrique ✓
(A) 42) GARCIA María Luisa ✓
43) PIENOVI Mario ✓
44) GALEANO Graciela ✓
(A) 45) SERRA Margarita ✓
46) D'AVENIA Jorge ✓
(P) 47) ALVAREZ Juan ✓
(P) 48) MEDINA Gladys ✓
(A) 49) PEREIRA Estela ✓
50) BONASSE Susana ✓
51) LOZOYA Francisco ✓
52) MOREL Ricardo ✓
53) RODRIGUEZ Nilbia ✓
54) TAMBUCHO Elsa ✓
(A) 55) AGUILAR María Isabel ✓
(A) 56) AMARILLO Elba ✓

DPTO. I PROC. TJ

16067

PLANIFICACION FAMILIAR

* Informe

ASOCIACION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR E INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA.(A.U.P.F.I.R.H.)

AÑO 1931



S U M A R I O

I.- DEFINICION Y FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR.

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL URUGUAY.

III.- SITUACION LEGAL Y JURIDICA DE LOS SERVICIOS.

1.- DECRETO DEL PODER EJECUTIVO CREANDO EL CONSULTORIO DE PLANIFICACION FAMILIAR Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA.

2.- RESOLUCION DEL MINISTERIO DE CULTURA APROBANDO LOS ESTATUTOS DE A.U.P.F.I.R.H. Y CONCEDIENDOLE LA PERSONERIA JURIDICA.

IV.- PLANTA FISICA (LOCAL CENTRAL EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL Y CONSULTORIOS FILIALES, BARRIALES Y MOVILES.

1.- DISPOSICIONES LEGALES SOBRE REMODELAMIENTO DE LA EX-SALA 4 DE LA CLINICA OBSTETRICA "A" DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL Y SOBRE USO DE LOCALES POR EL CONSULTORIO DE PLANIFICACION FAMILIAR Y POR A.U.P.F.I.R.H.

2.- CESION, POR PARTE DE PLANIFICACION FAMILIAR, DE ALGUNOS DE SUS LOCALES A OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL.

- A LA CLINICA GINECOTOCOLOGICA "C" DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

3.- LOCALES COMPARTIDOS.

4.- LOCALES EN USO.

5.- POLICLINICAS BARRIALES.

6.- POLICLINICAS FILIALES DEL INTERIOR.



7.- POLICLINICAS MOVILES.

V.- COMO FUNCIONAN ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR A NIVEL CENTRAL.

A) - DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS.

B) - RELACION CON EL CONSULTORIO DE PLANIFICACION FAMILIAR DEL M.S.P.

VI.- OBJETIVOS Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

1.- OBJETIVOS.

2.- SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

a) - NIVEL INFORMATIVO.

b) - NIVEL EDUCATIVO.

c) - NIVEL ASISTENCIAL.

VII.- SERVICIOS MEDICO-CLINICOS.

a) DINAMICA DE LAS PRESTACIONES.

b) TIPO Y UBICACION DE LAS POLICLINICAS.

1) CONSULTORIO CENTRAL.

2) POLICLINICAS BARRIALES.

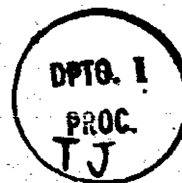
3) POLICLINICAS MOVILES.

4) POLICLINICAS FILIALES.

VIII.- INVESTIGACION CIENTIFICA.

1.- INVESTIGACION BIOLOGICA.

2.- INVESTIGACION CLINICA.



3.- INVESTIGACION SOCIAL.

IX.- BIBLIOTECA.

X.- RECURSOS.



014 - 21

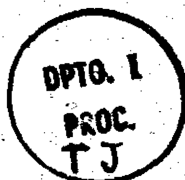
16067

I.- DEFINICION Y FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR.

Se entiende que Planificación Familiar es un derecho básico del hombre: el derecho de cada individuo de decidir libremente el número de hijos que desea tener, así como el espaciamiento entre los nacimientos de los mismos. Este derecho incluye, naturalmente, el derecho de recibir asesoramiento y asistencia técnica sobre la forma de hacerlo efectivo.

Este derecho humano fundamental ha sido reconocido por distintos organismos y en distintos eventos internacionales. En la Declaración de Derechos Humanos de 1948, se reconoce a la Planificación Familiar como un derecho humano; en la Declaración sobre Población de 1966, se expresa que es un derecho humano fundamental; en diversos Seminarios organizados por las Naciones Unidas es ratificado: en Estambul en 1972, en Rca. Dominicana en 1973, en Indonesia en 1973 y en Londres en 1973. En algunos casos, como el de Estambul, llegó a plasmarse en Conclusiones y Recomendaciones, cuyo párrafo 140 dice: "El Seminario considera que la planificación de la familia es un derecho humano fundamental, necesario para promover la felicidad individual y que no debe estar sujeto a intervención externa." En el párrafo 141 se expresa: "El Seminario reafirma el derecho exclusivo de los individuos a decidir en forma libre y responsable sobre el número y espaciamiento de los hijos y de recibir información, asesoramiento y medios adecuados para ejercer ese derecho."

El derecho de la pareja humana a tener el número de hijos y espaciar el advenimiento según su libre determinación ha sido incorporado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la reunión de Teherán de 1968 de la que es firmante el Uruguay. Forma parte, además de la declaración que la Presidencia de la República emitiera en 1974 a propósito de la Conferencia Mundial de la Población reunida en Bucarest. Ella establece que "la decisión sobre el número de hijos depende del juicio libre de los padres y no puede ser sometida al criterio de la autoridad".



Planificar no es, pues, sólo limitar sino también propiciar la concepción, cuando así la pareja lo desee. Tanto se planifica cuando se enseña a la pareja fértil a limitar consciente y responsablemente el número de sus hijos, como cuando se estudia y trata a la pareja estéril para que culmine con un fruto su relación amorosa.

A continuación transcribimos textualmente algunos pasajes del trabajo sobre "Planificación Familiar" presentado por el grupo obstétrico integrado por los Dres. Arturo Achard (1), Roberto Mendez Rivas y Guillermo Caetano, en las 2das. Jornadas Médico Ferroviarias, realizadas el 20 y 21 de agosto de 1977.

"A primera vista parecería absurdo abordar este tema en un país como "el nuestro que tiene una tasa de crecimiento poblacional del 1.4%, resultado de una muy baja natalidad. Tal absurdo desaparece cuando comprobamos que los mayores índices de natalidad de nuestro país se dan en los "grupos sociales de clase media o económicamente débiles, lo que da lugar "al advenimiento de hijos no deseados, que trae aparejado graves problemas psíquicos del niño con agravamiento de las penurias económicas. "Debemos destacar además, que es en estos grupos sociales donde incide más "el aborto criminal, con graves riesgos para la salud de las madres."

"En el año 1966 se calculó para nuestro país 50.000 partos en el año "y 150.000 abortos provocados, con 80 muertes maternas certificadas por "médico forense y, seguramente, muchas más no certificadas e innumerables "secuelas incapacitantes o de esterilidad o infertilidad.-"

"Las clases más humildes, de economía francamente deficiente, no tienen acceso al aborto practicado por "técnicos inescrupulosos cuyo costo, "como actividad clandestina y criminal es muy elevado, cayendo en prácticas abortivas absurdas, practicadas por elementos sin ninguna preparación o dejando proseguir el embarazo para nutrir los cinturones de miseria de nuestros centros poblados, semilleros de violencia y criminalidad.-"

---

(1) - Prof. Dr. Arturo Achard, Jefe del Comando de Lucha contra el Aborto del M.S.P.



(ESF)

Planificar no es, pues, sólo limitar sino también propiciar la concepción, cuando así la pareja lo desee. Tanto se planifica cuando se enseña a la pareja fértil a limitar consciente y responsablemente el número de sus hijos, como cuando se estudia y trata a la pareja estéril para que culmine con un fruto su relación amorosa.

A continuación transcribimos textualmente algunos pasajes del trabajo sobre "Planificación Familiar" presentado por el grupo obstétrico integrado por los Dres. Arturo Achard (1), Roberto Mendez Rivas y Guillermo Caetano, en las 2das. Jornadas Médico Ferroviarias, realizadas el 20 y 21 de agosto de 1977.

"A primera vista parecería absurdo abordar este tema en un país como "el nuestro que tiene una tasa de crecimiento poblacional del 1.4%, resul- "tado de una muy baja natalidad. Tal absurdo desaparece cuando comproba- "mos que los mayores índices de natalidad de nuestro país se dan en los "grupos sociales de clase media o económicamente débiles, lo que da lugar "al advenimiento de hijos no deseados, que trae aparejado graves proble- "mas psíquicos del niño con agravamiento de las penurias económicas. "Debemos destacar además, que es en estos grupos sociales donde incide más "el aborto criminal, con graves riesgos para la salud de las madres."

"En el año 1966 se calculó para nuestro país 50.000 partos en el año "y 150.000 abortos provocados, con 80 muertes maternas certificadas por "médico forense y, seguramente, muchas más no certificadas e innumerables "secuelas incapacitantes o de esterilidad o infertilidad.-"

"Las clases más humildes, de economía francamente deficiente, no tie- "nen acceso al aborto practicado por "técnicos inescrupulosos cuyo costo, "como actividad clandestina y criminal es muy elevado, cayendo en prácti- "cas abortivas absurdas, practicadas por elementos sin ninguna prepara- "ción o dejando proseguir el embarazo para nutrir los cinturones de mise- "ria de nuestros centros poblados, semilleros de violencia y criminali- "dad.-"

---

(1) - Prof. Dr. Arturo Achard, Jefe del Comando de Lucha contra el Aborto del M.S.P.



(CSF)

"Creemos que una forma de luchar contra el aborto voluntario y el "hijo no deseado es instruyendo a nuestra gente en el control de la con- "cepción y facilitando el acceso a los métodos que la posibilitan, sólo "así podremos alcanzar el ideal de la paternidad consciente."

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL URUGUAY.

Primera etapa.

La Clínica Ginecotocológica "C" inició sus actividades asistenciales y docentes el 4 de enero de 1960. Durante los dos primeros años de su actividad (1960-1961), además de sus tareas específicas de Asistencia, Docencia e Investigación, dedicó importantes esfuerzos a la remodelación y ampliación de los locales donde desarrollaba sus funciones.

Contemporáneamente, preocupados por la elevada morbi-mortalidad, resultado del aborto provocado en nuestro medio, así como por la probada ineficacia de una legislación represiva como método de supresión del aborto, se organizó un Seminario sobre el Aborto Voluntario. A tal evento asistieron: médicos forenses, higienistas, ginecotocólogos y trabajadores sociales. Del debate surgió claramente la necesidad de erradicar este cruento procedimiento para evitar el nacimiento de hijos no deseados.

La información aportada por los participantes en dicho Seminario reafirmó la idea de que el aborto voluntario es un real problema moral, sanitario, social y económico en nuestro país.

Se entendió que el procedimiento más adecuado para influir en la disminución de este problema social y de sus consecuencias biológicas, psicológicas y morales, era difundir el conocimiento de medidas anticonceptivas, sustituyendo la práctica del aborto voluntario por la adopción de algún método anticonceptivo eficaz. Dichos métodos, de uso habitual en otros niveles socioeconómicos y culturales, permitirían a la mujer



que se asistía en la Clínica el acceso a técnicas más adecuadas a su condición humana.

Segunda etapa.

Asumida esta actitud y conscientes de las implicancias religiosas, filosóficas, demográficas, económicas y políticas que ella conlleva, antes de proceder a la aplicación asistencial concreta de la anticoncepción, el cuerpo médico de la Clínica Ginecotocológica "C" consideró necesario convocar a un Simposio sobre Planificación Familiar al que fueron especialmente invitados: el Ministro de Salud Pública, el Director del Hospital Pereira Rossell, el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Medicina, los Profesores de Ginecotocología, representantes de las Iglesias Católica, Protestante y Judía, Médicos Forenses, Docentes de la Facultad de Medicina, Estudiantes, etc.

Este Simposio se realizó en el Anfiteatro de la Maternidad "Prof. Dr. Augusto Tourenne" del Hospital Pereira Rossell, el 27 y 28 de setiembre de 1963.

A través de la intervención de los asistentes se subrayó la necesidad de la Planificación Familiar. También se expresó que dicha planificación se debe fundamentar en un proceso educativo que comprenda, además de la anticoncepción, el problema de la relación de la pareja humana. Quedó bien claro, en ese momento en que se iniciaba una actividad sobre la que no había experiencia, que "Planificación Familiar no puede limitarse a aconsejar el uso de un contraceptivo, sino que debe encarar los problemas de la pareja en forma amplia, ocupándose también de todo lo que concierne a dar las máximas posibilidades de un hijo, en policlínicas modernas de Esterilidad e Infertilidad."

Tercera etapa.

La conclusión de que una Planificación Familiar Integral resulta de una adecuada educación sexual, determinó la formación de un equipo multidisciplinario (médicos, pedagogos, psicólogos), a cuyo cargo quedó la estructuración de un programa educativo y de una acción concreta a nivel



nacional. Paralelamente a ello se crea la primera Policlínica de Planificación Familiar que entra a funcionar en el local perteneciente al Ministerio de Salud Pública que usufructuaba la Clínica Ginecotocológica "C", con un régimen asistencial de tres horas semanales, con personal médico honorario. Con el propósito de que estas actividades asistenciales y educativas no fueran circunstanciales sino permanentes, se hizo evidente la necesidad de integrar una Asociación que asegurara la continuidad de estos servicios y contara con el apoyo económico de instituciones que persiguiesen fines similares. Así se creó la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana (A.U.P.F.I.R.H.) cuyos estatutos, aunque presentados con mucha antelación, fueron recién aprobados el 19 de setiembre de 1968.

En julio de 1964, se realiza un Primer Curso de Educación Sexual y Planificación Familiar, que es el punto de partida de una sucesión de actividades de orden similar, que se extienden hasta el presente.

En este proceso se hace cada vez más notorio el hecho de que la Planificación Familiar correcta es la resultante de una adecuada educación sexual. Se estrechan entonces las relaciones con diferentes institutos dedicados a la educación, apoyándolos con el aporte de los distintos técnicos que integran la Clínica. Escuelas, liceos, clubes sociales, organizaciones religiosas, radio y televisión, se convierten en el campo en que se ejerce la función educativa.

En febrero de 1966 se realiza el Curso en el Instituto Magisterial Superior, donde se elabora una declaración de los maestros asistentes, en el sentido de la imprenscindible necesidad de instaurar la educación sexual en la escuela pública y en los programas de formación de maestros.

Se intensifican los cursillos, tanto en frecuencia como en extensión, y se desarrollan muy especialmente en el Interior de la República. Ello permite un aumento de la relación con los centros de enseñanza, las gremiales médicas locales y la creación de centros de educación sexual y planificación familiar en el Interior (policlínicas filiales).



En agosto y setiembre de 1966, se realiza el Curso de Educación Sexual y Planificación Familiar organizado por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de la República. Dicho Curso fue dictado por el equipo docente de A.U.P.F.I.R.H. para estudiantes universitarios, con una asistencia diaria de 800 personas.

Todo este trabajo de docencia y de educación está asentado sobre la evidencia de que, en sus formas integrales, la educación sexual y la planificación familiar no pueden ser consideradas como técnicas independientes cuya práctica admite la prescindencia de una en relación con la otra. Es más, consideramos que la relación de dependencia que las vincula destaca a la planificación familiar como un resultado, como una consecuencia de la educación sexual, lo que refuerza nuestra opinión de que la Planificación Familiar integra el gran capítulo de la Educación Sexual.

Durante el curso de los cinco primeros años de desarrollo de los servicios de P.F. se ponen en funcionamiento numerosos consultorios y entra a funcionar el Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana. Esta actividad llega a conocimiento del Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, la oficializa según decreto de 21 de febrero de 1967.

III.- SITUACION LEGAL Y JURIDICA DE LOS SERVICIOS.

1.- Decreto del P.E. creando el Consultorio de Planificación Familiar y el Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana.

Con fecha 21 de febrero de 1967, el Poder Ejecutivo aprueba su decreto No. 99 (Resolución No. 54.789) cuyo texto es el siguiente :



Montevideo, 21 de febrero de 1967.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL
URUGUAY

MINISTERIO
DE
SALUD PUBLICA

VISTO estos antecedentes relacionados con el funcionamiento en el Hospital Pereira Rossell de un Consultorio de Planificación Familiar y de un Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana que viene desarrollando importantes actividades bajo la Dirección del Profesor de Clínica Ginecotocológica de la Facultad de Medicina, doctor Hermógenes Alvarez;

CONSIDERANDO la trascendencia médico-social de la actividad que cumplen el Consultorio y Laboratorio de referencia por su incidencia en bien de la salud física y moral del núcleo familiar;

CONSIDERANDO la convergencia de los fines de estas actividades con determinados aspectos del desarrollo nacional en lo referente a la prevención del aborto voluntario, el aumento de la natalidad y la profilaxis de la esterilidad y la infertilidad;

Resolución No.
54.789

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

D E C R E T A :

Artículo 1o.- Créase en el Item 10.45, Hospital Pereira Rossell, el CONSULTORIO DE PLANIFICACION FAMILIAR Y EL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA.

Artículo 2o.- El Consultorio de Planificación Familiar y el Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana funcionarán en los locales de la ex-sala 4 de la Clínica Obstétrica "A" remodelados a los efectos del funcionamiento del nuevo servicio, bajo la dirección del Profesor de Clínica Ginecotocológica de la Facultad de Medicina Doctor Hermógenes Alvarez.

Artículo 3o.- El Ministerio de Salud Pública asignará al nuevo servicio el personal de los Escalafones Técnico, Especializado y Secundario y de Servicio que se estimará necesario para el cumplimiento de las funciones que le son inherentes, así como los recursos materiales requeridos.

DPTO. I
PROC.
TJ

16067

021

Artículo 4o.- Son cometidos esenciales del Consultorio de Planificación Familiar y del Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana:-
I.- La realización de estudios para una mejor asistencia y contralor del embarazo y del parto y su orientación hacia la Medicina Preventiva mediante el desarrollo:
a) de un programa de lucha contra el aborto voluntario;
b) de un programa de tratamiento de la esterilidad y la infertilidad;
c) de un programa de Educación Sexual y profilaxis pre-matrimonial.
II.- Desarrollo de tareas de investigación sobre reproducción humana.-

Artículo 5o.- Para el cumplimiento de sus cometidos esenciales la Dirección del Consultorio de Planificación Familiar y del Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana, coordinará actividades con las Divisiones Higiene y Asistencia del Ministerio de Salud Pública.-

Artículo 6o.- Comuníquese y publíquese.-

POR EL CONSEJO

Heber.- A. Francisco Rodríguez Camusso,- M. Burgos Morales."

2.- Resolución del Ministerio de Cultura aprobando los Estatutos de A.U.P.F.I.R.H. y concediéndole la personería jurídica solicitada.

Con fecha 19 de setiembre de 1968, el Ministerio de Cultura aprueba la siguiente resolución:

"TESTIMONIO.-//MINISTERIO DE CULTURA.- Montevideo, 19 de setiembre de "1968.- VISTO: los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIA- "CION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR E INVESTIGACIONES SOBRE REPRO- "DUCCION HUMANA (A.U.P.F.I.R.H.), con sede en esta Capital, presentados "al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería ju- "rídica; RESULTANDO: que ellos no contienen disposición alguna que con-



"trarfe nuestra legislación positiva; ATENTO: a lo dictaminado por la "Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura y el señor Fiscal de Go- "bierno de 2do. Turno; informado por la Comisión Especial Honoraria de "Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del "numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 793/968, de fecha "6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168, numeral 24, de la Cons- "titución de la República, que permite delegar atribuciones, El Señor MI- "NISTRO DE CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas, RESUELVE: "1o.) APRUEBASE los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIA- "CION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR E INVESTIGACIONES SOBRE REPRO- "DUCCION HUMANA (A.U.P.F.I.R.H.), con sede en esta Capital, y concédesele "la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el "art. 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones lega- "les y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.- 2o.) EX- "PIDANSE los testimonios que correspondan de la presente resolución, in- "sértese en el Registro respectivo y archívese.- F.GARCIA CAPURRO.- Es "copia fiel del original que obra en la carpeta No. 343/68 y a pedido de "parte interesada se expide el presente en Montevideo, a los 27 días del "mes de setiembre de 1968.
"Fdo.: JOSE DIAZ SORIA."

Los Estatutos de AUPFIRH aprobados por la Resolución que antecede se agregan como anexo al presente informe.



IV.- PLANTA FISICA (LOCAL CENTRAL, HOSPITAL PEREIRA ROSSELL y CONSULTORIOS BARRIALES, FILIALES y MOVILES)

1.- Disposiciones legales sobre remodelamiento de la ex-Sala 4 de la Clínica Obstétrica "A" del Hospital Pereira Rossell y sobre uso de locales por el Consultorio de Planificación Familiar y por A.U.P.F.I.R.H..

A continuación se transcriben el Expediente (Carpeta No. 5914 - Asunto 135 - julio 13 de 1971 del Ministerio de Salud Pública) y la Resolución ministerial correspondiente:

"Montevideo, 2 de julio de 1971.-

"Al Sr. Ministro de Salud Pública,
"el Director del Consultorio de Planificación Familiar y Laboratorio de "Investigaciones sobre Reproducción Humana, manifiesta:
"De acuerdo con lo establecido en la resolución 54.789 de fecha 21 de "febrero de 1967 se han venido realizando las remodelaciones y edifica-"ciones adecuadas a los efectos de adaptarlas al funcionamiento del or-"ganismo que se creó por la mencionada resolución.
"Dichas obras han sido realizadas a los efectos de la adaptación y crea-"ción de los nuevos ambientes necesarios para el funcionamiento de las "distintas dependencias y otras adaptaciones imprescindibles en las áreas "de circulación y en las de servicios, habiéndose, después de las necesa-"rias terminaciones y acabados, llegado a configurar un todo funcional "en condiciones ahora, de desarrollar las distintas labores técnicas y "administrativas del servicio con la eficacia requerida.
"Se adjuntan al presente esquemas y planos que, al mismo tiempo que docu-"menten, muestran gráficamente las obras realizadas según detalle a conti-"nuación:



"a) En el plano no. 1 se identifican con el puntillado en rojo las obras "realizadas en los locales de ex-sala 4 de la Clínica Obstétrica "A"; el "resto muestra la estructura básica fundamental que tenían los locales "antes de la remodelación.
"b) El plano no. 2 corresponde a las obras realizadas en el 1er. piso.
"c) El plano no. 3 muestra las obras realizadas en el 2o. piso. Corres-"ponde destacar que las obras realizadas, en su totalidad, han sido fi-"nanciadas con fondos de procedencia no oficial, obtenidas por la Aso-"ciación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Re-"producción Humana (AUPFIRH), (asociación de bien común sin fines de "lucro), con personería jurídica, según testimonio del Ministerio de "Cultura de fecha 19 de setiembre de 1968, que adjuntamos, y con el des-"tino específico al funcionamiento de este servicio.
"Dado el lapso transcurrido y teniendo en cuenta la multiplicidad y la " magnitud de los trabajos y de las obras realizadas, el suscripto se "permite elevarlas a la consideración del Sr. Ministro señalando el des-"tino que se le ha dado a los diferentes ambientes y locales de acuerdo "a los planos, por lo cual solicita, si lo entiende pertinente y ajusta-"do a criterio, quiera tener a bien aprobar la siguiente resolución:
"1) Apruébanse las remodelaciones efectuadas por el Consultorio de Pla-"nificación Familiar y Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción "en los locales que le fueron asignados, como así también el destino a "las necesidades de dicho Consultorio y a la ubicación de las oficinas y "dependencias de A.U.P.F.I.R.H.
"2) Tome nota Dirección de Arquitectura, Inspección General de Servicios, "Dirección General de la Salud, División Asistencia y División Higiene.
"Fdo.: Dr. HERMOGENES ALVAREZ, Médico Jefe del Consultorio de Planifica-"ción Familiar y Laboratorio de Investigaciones sobre Reproducción Humana."

"Montevideo, 12 de julio de 1971.

"1o. Apruébanse las remodelaciones efectuadas en los locales que ocupa "el Consultorio de Planificación Familiar y el Laboratorio de Investiga-"ciones sobre Reproducción Humana que le fueran asignados en el Hospital "Pereira Rossell, como así también el destino de acuerdo a las necesida-"des de dicho Consultorio y a la ubicación de las oficinas y dependencias

DPTO. I PROC.

"de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones "sobre Reproducción Humana (AUPFIRH).
"2o. Tome nota División de Arquitectura, Inspección General, Dirección "General de la Salud, División Asistencia y División Higiene.
"Fdo. Dr. WALTER RAVENA, Ministro de Salud Pública."

2.- Cesión, por parte de Planificación Familiar, de algunos de sus locales a otros servicios del Hospital Pereira Rossell :

- a la Clínica Ginecotocológica "C" de la Facultad de Medicina.
  - Escritorio del Prof. Dr. Jaime Polto.
  - Laboratorio de Investigaciones sobre Contractilidad Uterina y 2 salas anexas.
  - Museo y Salón de Clase de la Escuela de Parteras.
  - Anfiteatro.
  - Vestuario y Gabinete Higiénico.

3.- Locales compartidos :

- Sala de Sesiones.
- Biblioteca.
- Consultorio Central (sub-suelo).

4.- Locales en uso :

- En el sub-suelo funciona el Consultorio Central.
- En planta baja el Lab. de Investigaciones sobre Reproducción Humana.
- En el primer piso: está situado el Salón de Clases y la Administración.
- En el segundo piso: funcionan el Consultorio de Patología Cervical y la Biblioteca.



16067

026

5.- Policlínicas barriales:

- Existen dos policlínicas barriales:

a) - Pol. Rca. Argentina, en la calle Saint Clement 4581. Funciona en local de una Comisión de Barrio que dispone de una policlínica atendida por médicos voluntarios.

b) - Pol. "Bauzá", en calle Fco. Bauzá 3969 (en barrio "Victoria" - La Teja). Funciona en local de Club Social y Deportivo, en Policlínica atendida por médicos voluntarios.

6.- Policlínicas Filiales:

- Existen 45 policlínicas filiales, las cuales según los casos, funcionen incorporadas a servicios hospitalarios del Ministerio de Salud Pública (Paysandú, Minas, Colonia, Mercedes, etc.), en locales de Centros de Salud del M.S.P. (Salto, Maldonado, etc.) o en servicios privados (mutuales o sanatorios).

7.- Policlínicas Móviles:

- Utilizan locales privados en zonas periféricas del Departamento de Montevideo.



V.- COMO FUNCIONAN ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR A NIVEL CENTRAL.

A) Distribución por Departamentos.

Bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo funcionan 4 departamentos con la integración que se detalla :

1) Departamento Médico - Director, 1 Partera Jefe, 5 Médicos Ginecólogos, 9 Parteras, 2 Asistentes Sociales, 1 Nurse, 1 Archivista, 1 Laboratorista, 7 Enfermeras y 9 Auxiliares de Servicio.

2) Departamento de Información y Educación - 1 Director, 1 Sub-Director, 1 Jefe de Educación, 1 Director Médico del Proyecto Post-parto y Post-aborto, 1 Médico, 2 Parteras, 1 Bibliotecaria (voluntaria) y 1 Auxiliar del Taller de Impresiones.

3) Departamento de Contralor Financiero - 1 Director, 2 Administrativos y un chofer.

4) Departamento de Coordinación y Evaluación de Programas - 1 Director.

B) Relación con el Consultorio de Planificación Familiar del M.S.P.

El Consultorio Central de Planificación Familiar del M.S.P. funciona en el Hospital Pereira Rossell. AUPFIRH colabora con dicho consultorio, proporcionando personal técnico y el material necesario para cubrir las demandas del servicio.

Dicho consultorio cuenta solamente con un funcionario rentado por parte del M.S.P.: el Prof.Dr. Jaime Polto, médico jefe del servicio.



VI.- OBJETIVOS Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

1.- OBJETIVOS:

El Consultorio de P.F. del Ministerio de Salud Pública y la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana (AUPFIRH) tienen como objetivo principal promover el bienestar de la mujer, de la pareja y de la familia a través del ejercicio de una paternidad responsable.

Este objetivo general se traduce, prácticamente, en objetivos particulares y concretos: los servicios de P.F. aportan a la comunidad Información, Educación y Asistencia en materia sexual y procreativa, haciendo posible que las personas individualmente y las parejas asuman una actitud madura, libre y responsable ante el ejercicio de la sexualidad y ante las consecuencias procreativas de dicho ejercicio.

Estos objetivos se explicitan en los siguientes servicios que se prestan.

2.- SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

a) - Nivel informativo:

Se realizan charlas informativas de carácter médico-social relativas a los servicios que presta la institución, especificando y aclarando distintos tópicos referentes a: concepto de P.F. en el sentido de promoción de la paternidad responsable; información sobre métodos anticonceptivos y sobre sus contraindicaciones, tratamientos proconceptivos, detección precoz del cáncer, examen ginecológico periódico, asistencia social, entrevistas personales, orientación psico-sexual, etc. Este nivel está a cargo de parteras y asistentes sociales.

Una vez informada, la pareja decide libremente si la mujer comienza una terapia pro o contraceptiva y, en caso afirmativo, qué método elige de acuerdo a sus deseos y creencias.



- Programa Post-parto y Post-aborto - Policlínica de Puérperas.

En coordinación con los servicios de Ginecología y Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, se realiza un programa informativo-educativo a nivel de las internadas en las Salas de Maternidad y Ginecología. Diriamente parteras de AUPFIRH brindan información sobre Planificación Familiar y cuidados Materno-Infantiles a las puérperas y sobre Planificación Familiar a las internadas por complicaciones post-abortivas. En coordinación con la Clínica Ginecotocológica "C", se integró al proyecto el control de las puérperas a los 10 días del parto en un servicio que funciona los martes y jueves a las 17 horas.

b) - Nivel educativo:

En este nivel es de destacar la labor que realizan el Dpto. de Información y Educación. Este departamento es un verdadero centro polarizador y coordinador de los distintos programas que se realizan.

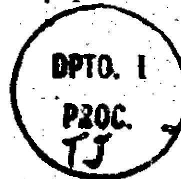
- Coordina programas educativos internos y programas educativos externos, desarrollados en el mismo centro de P.F., en otros lugares de la ciudad de Montevideo y en el interior de la República.

- Este Departamento hace posible el permanente análisis de los programas que se realizan.

- Uniforma y habilita criterios de evaluación ajustados a los programas con marcado énfasis en el trabajo educacional, entendiéndose que sólo a través de una verdadera educación, la P.F. será el resultado maduro de una elección consciente, libre y responsable.

- El Dpto. de I. y E. realiza charlas y debates, coordina mesas redondas y grupos de discusión y realiza cursos de información y educación sexual.

- Todas estas actividades las implementa dicho Dpto. de la siguiente manera: a) las internas como momento de la propia dinámica de la institución; b) las externas como respuesta a las necesidades planteadas por otros sectores de la población, preocupados por conocer o ahondar en el tema de la Educación Sexual y de la P.F. Estas solicitudes generalmente provienen de grupos de técnicos (médicos, parteras, enfermeras), clubes



deportivos, comisiones de fomento, iglesias, Asociación Cristina de Jóvenes, etc.. También se han desarrollado cursillos en el interior de la República, y consultas de Instituciones Estatales[1].

- El Consultorio de Orientación Matrimonial y Familiar es otro momento de la labor educativa que desarrolla AUPFIRH para usuarias y familiares de usuarias de P.F. Este servicio está a cargo de un médico ginecólogo.

Realiza consultas y tratamientos referentes a:

1) Desinformación y falta de instrucción sexual.
2) Información y creencias erróneas o distorsionadas en materia sexual.
3) Orientación a padres y mayores respecto de como encarar los problemas que plantea la maduración sexual de niños, adolescentes y jóvenes.
4) Orientación y asesoramiento en materia de precauciones anticonceptivas.
5) Orientación preventiva de enfermedades venéreas.
6) Tratamiento re-educacional de disfunciones sexuales (frigidez, impotencia, desajustes sexuales de la pareja, etc.).
7) Orientación y consejo en problemas matrimoniales y familiares, intentando resolver favorablemente las crisis que ponen en riesgo la continuidad de la vida familiar.

c) - Nivel asisiencial:

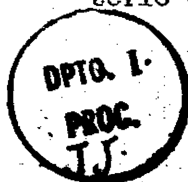
- Se realiza brindando asesoramiento y asistencia médica anti y proconceptiva.

- Se practica examen ginecológico y de senos en forma periódica.

- Se realiza la detección precoz del cáncer genital femenino (Test de Schiller y Test de Papanicolaou) en su etapa inicial y curable.

Es importante destacar que la frecuencia del cáncer del cuello uterino podría ser muy reducida si este examen que practican los Servicios de P.F. se universalizara, realizándolo a la totalidad de las muje-.

(1) - Se destaca activa participación de Técnicas del Servicio en el Seminario "Niñez, Juventud y Familia", organizado en 1976 por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social).



res una vez al año.

- Se desarrolla un programa especial para aquellas mujeres con contraindicación expresa de nuevos embarazos inmediatos:

. Puérperas.
. Pacientes de abortos espontáneos.
. Pacientes de abortos provocados.
. Embarazo de alto riesgo.



VII.- SERVICIOS MEDICO-CLINICOS

a) DINAMICA DE LAS PRESTACIONES.

¿Cómo llega la paciente a Planificación Familiar?

No existiendo propaganda ni promoción especial o directa de este servicio, las pacientes llegan enviadas a través de otros canales: por consejo de otras usuarias, familiares o vecinas o por indicación de profesionales médicos o parteras. Es el caso frecuente de mujeres que han tenido un parto o un aborto reciente y se les aconseja que consulten a los efectos de que el uso de algún método dé tiempo para la recuperación antes del próximo embarazo.

¿Cómo se presta la asistencia en el Consultorio Central?

1) Se realizan 4 consultas semanales.

2) La usuaria que llega a Planificación Familiar recibe su número en la Sección Expedición del Hospital. Cada día de consulta se dan 100 números. Luego se distribuyen en dos categorías: Primera consulta y Control de pacientes en asistencia.

3) Charlas.- Las usuarias de primera vez obligatoriamente deben asistir a una charla informativa (que mencionamos antes). Una vez terminada la misma, podrán hacer todas las preguntas que crean convenientes.

4) Entrevista.- Terminada la charla, pasan a la entrevista personal. Esta entrevista es de carácter social y tiene dos finalidades:
   a) identificación de la usuaria (ficha de registro);
   b) obtención, a través de una comunicación efectiva, de la exteriorización de su problemática familiar y eventual orientación al respecto.

   Paralelamente se le entrega una hoja que debe llenar, donde se registra su nombre completo, edad, documento de identidad, constancia de la libre elección de un método anticonceptivo, con declaración expresa de haber recibido información suficiente y conocimiento sobre posibles fallas del método.

Se hace fe en las declaraciones de la solicitante y, si ésta ha decidido hacerlo, ingresa al método que ha elegido.

5) Atención médica.- Luego pasa a Policlínica, donde el médico realiza un examen clínico general, despistando posibles patologías y contraindicaciones: edad, diabetes, hipertensión, enfermedades hepáticas, epilepsias, problemas cardiovasculares, etc.

-Cuando el médico se enfrenta a un cuadro patológico, la paciente pasa a asistirse al Servicio de Ginecología que le corresponde.

-Cuando la consulta es por infertilidad o esterilidad, se asiste en coordinación con los Servicios de Esterilidad de los Prof. Arturo Achard y Jaime Polto.

-La patología cancerológica detectada se asiste en forma coordinada con la Sección de Oncología del Servicio de Curieterapia del Hospital Pereira Rossell.

-Si no hay contraindicación, recibirá el método seleccionado, con las instrucciones para su uso.

-El mismo es siempre reversible y puede ser suspendido cuando se desea un nuevo embarazo.

6) Seguimiento.- El primer control se realiza al mes. En este momento (y fuera del período menstrual), se le practica el test citológico de Papanicolaou (55.000 exámenes se han realizado hasta el momento). El segundo control es a los 3 meses y los ulteriores cada un año.

-A las mujeres portadoras de DIU, se les cambia el dispositivo cada 3 años de uso.

-A las usuarias de anticonceptivos orales se les realiza control de peso y presión arterial.

---

b) TIPO Y UBICACION DE LAS POLICLINICAS.

Podemos distinguir 4 tipos de policlínicas:



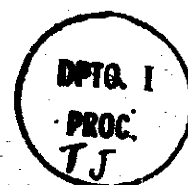
1) Consultorio Central - Ubicado en el Hospital Pereira Rossell, es la policlínica de mayor volumen de usuarias y constituye el centro de adiestramiento en Planificación Familiar del Personal Médico y Paramédico. Allí se realizan cursos teórico-prácticos de P.F. para :
   - Post-grado de Ginecotocología,
   - Post-grado de Medicina Rural,
   - Parteras,
   - Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Carlos Nery,
   - Asistentes Sociales,
   - Promotoras Comunitarias.

2) Policlínicas Barriales - Funcionan en locales privados y vinculados a comisiones de fomento vecinales, junto a otros servicios asistenciales prestados por médicos voluntarios.
   Existen dos ubicadas en: Saint Clement 4581 (Pol.Rca. Argentina) y en Pedro C. Bauzá 3969.

3) Policlínicas Móviles - El programa de Policlínicas Móviles lleva el servicio de Planificación Familiar a zonas suburbanas de Montevideo, poniéndolo al alcance de familias con dificultades de orden económico y social, para quienes los costos del transporte y el tiempo que implican los desplazamientos se constituyen en escollos casi insuperables. Se trata de un programa piloto con especial énfasis en la íntima integración de los componentes médicos y los componentes educativos, en el intento de convertir cada localización de P.Móviles en un centro de irradiación informativo, educativo y asistencial, dirigido a ayudar a la comunidad a orientarse en el ejercicio de una sexualidad y una procreatividad responsable.

   En diciembre de 1981 funcionaban 8 localizaciones:

   - M.Herrera y Obes 4424 (Belvedere)
   - Hipódromo de Las Piedras.
   - Ruta 1 Km. 31.6
   - Maciel 116 (Paso Carrasco)
   - Cno. Maldonado Km. 26.
   - Ruta 33, Km. 22 1/2 (Carrasco del Sauce).
   - Senen Rodríguez y Cnel. Raíz (Peñarol)
   - China 1744 (Cerro).



4) Policlínicas Filiales - Sus características son muy variadas como se estableció precedentemente. Están a cargo de médicos honorarios responsables de las mismas, que trabajan en régimen de gran autonomía, recibiendo asistencia técnica de los servicios centrales (apoyo en material anticonceptivo, materiales de información y educación y orientaciones en materia de registro estadístico de los servicios prestados) y adiestramiento periódico a nivel médico, paramédico y educativo.

La mayoría está ubicada en el interior del país, existiendo más de una Policlínica en algunas ciudades.

Al 31/XII/81 disponíamos de 45 localizaciones que se detallan a continuación :

- (4) ARTIGAS, (8) MERCEDES, (10) SALTO, (12) RIO BRANCO, (13) MELO, (14) TACUAREMBO, (15) SAN JAVIER, (16) TRINIDAD, (17) RIVERA, (20) PAN DE AZUCAR, (21) ROSARIO, (22) MINAS, (23) MALDONADO, (24) JUAN LACAZE, (25) YOUNG, (26) CARMELO, (27) PAYSANDU, (28) TRANQUERAS, (29) CEBOLLATI, (31) COLONIA, (33) PANDO, (36) LASCANO, (37) TREINTA Y TRES, (38) DURAZNO, (39) BELLA UNION, (40) CANELONES, (41) Nva. PALMIRA, (42) JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, (43) SARANDI DEL YI, (44) CERRO CHATO, (45) VILLA SANTA CLARA DE OLIMAR, (47) MALVIN NORTE, (49) ACEGUA, (50) TARARIRAS, (51) A.F.E., (52) LA CRUZ, (53) FRAILE MUERTO, (54) Sta. ROSA, (55) Hosp.Regional Litoral S.R - SORIANO, (56) ARTIGAS, (57) FLORES, (58) DURAZNO, (59) Centro de Salud - TACUAREMBO, (60) Pol. 19 de Abril - Luis Batlle Berres y Cno. Las Tropas, (61) AIGUA.



VIII.- INVESTIGACION CIENTIFICA.

1.- INVESTIGACION BIOLOGICA.

Aparte de los servicios que presta a la comunidad, Planificación Familiar ha tenido como norte, desde su fundación, el auspiciar y realizar investigación científica sobre Biología de la Reproducción Humana.

Esta investigación se ha orientado en el sentido de aportar elementos bio-médicos para la lucha contra el aborto espontáneo, principalmente a través de estudios placentarios.

En tal sentido ha publicado en revistas nacionales e internacionales más de 100 trabajos científicos, que le han significado un prestigio que se ha visto reflejado en la ayuda económica que fundaciones internacionales y nacionales le han aportado.

Los principales temas que han sido motivo de trabajos experimentales han sido: Morfo-patología de la placenta humana, Contractilidad de la trompa humana in vitro, Bloqueo de la ovulación, Dinámica vascular de la placenta humana, Bioquímica de los lípidos placentarios, etc..

Participa de continuo, con docencia de alto nivel científico, en cursos de post-grado sobre Biología de la Reproducción Humana para instituciones nacionales y extranjeras.

2.- INVESTIGACION CLINICA.

Se han realizado estudios en relación a :

a) Métodos anticonceptivos (uso-efectividad).
b) Detección precoz de la patología genital femenina (etapa preclínica).



3.- INVESTIGACION SOCIAL.

El Dpto. de Coordinación y Evaluación de Programas ha realizado estudios socio-demográficos e investigaciones de apoyo a los programas que desarrolla la Asociación. Se destaca en tal sentido el estudio de la problemática económica, social y cultural de las usuarias de AUPFIRH y sus familias.

Conjuntamente con el Director Ejecutivo se realizaron investigaciones sobre recurrencia al aborto y la conducta reproductiva de las puérperas adolescentes del Hospital Pereira Rossell. En diciembre de 1981 se presentaron dos trabajos en el "VI Simposio Mundial de Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia" sobre estos tópicos.



IX.- B I B L I O T E C A.

Con la base inicial de la donación de la biblioteca personal del Dr. Hermógenes Alvarez, se ha creado una biblioteca especializada en Ginecología y Obstetricia, con numeroso material de textos y libros básicos en relación con la reproducción humana. En los últimos años se ha iniciado una sección sobre aspectos sociales, económicos y psicológicos en relación con la sexualidad humana.

La finalidad de la biblioteca hospitalaria es facilitar la docencia e investigación, concentrando la actividad del clínico en el hospital en forma de trabajo continuado (full time) en las horas del día, lo que posibilita el estudio, el cambio de ideas y la redacción de trabajos en la sección de investigación, adiestramiento y capacitación.

En el momento actual consta de unos tres mil volúmenes, entre: libros, textos, trabajos, monografías y tomos de revistas encuadernados.

A.U.P.F.I.R.H. solventa el presupuesto del personal de Biblioteca, así como el mantenimiento y desarrollo de la misma, en base a un rubro destinado a la compra de libros y textos de importancia en la especialidad y la suscripción a las revistas extranjeras de mayor jerarquía en Ginecología, con una sección muy importante sobre los aspectos económicos, sociales, psicológicos y biológicos de la reproducción humana.



X.- RECURSOS.

Para el desarrollo de sus actividades, Planificación Familiar cuenta:

1) con los locales del Ministerio de Salud Pública que usufructúa en el Hospital Pereira Rossell;

2) con recursos financieros provenientes de:

a) donantes privados (bonos-donación de usuarias, contribución de empresas) y b) fondos internacionales. Estos últimos a través de la Federación Internacional de Planificación Familiar (F.I.P.F.) de la que AUPFIRH es miembro, cuya sede está en Londres. Esta institución recibe subsidios otorgados por los gobiernos de Australia, Canadá, Dinamarca, EE.UU., Finlandia, Ghana, Gran Bretaña, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Rca. Federal de Alemania y Suecia, y el Fondo para Actividades de Población de las Naciones Unidas.

La F.I.P.F. trabaja en estrecha comunicación y colaboración con:

- El Fondo para Actividades de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEFF.
- UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Organización Internacional del Trabajo.



AUPFIRH

ASOCIACION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR

E INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio, Duración.

Artículo 1º - Bajo la denominación de Asociación Uruguaya de Planificación Familiar e Investigaciones sobre Reproducción Humana (A.U.P.F.I.R.H.), constitúyese una Asociación de bien común sin fines de lucro, que se regirá por los siguientes estatutos.

Artículo 2º - Esta Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, y su duración será ilimitada.

Artículo 3º - Estimular el desarrollo de la Planificación Familiar en interés del bienestar de la familia y la comunidad cuyos objetivos son: a) Combatir el aborto voluntario; b) Propender a la extensión de la información y educación sexual, a todos los niveles de la población, tratando de lograr su incorporación a los programas oficiales de enseñanza; c) Estimular y extender los centros de asistencia gratuita para parejas estériles e infértiles; d) Fomentar la investigación científica en todos los aspectos biológicos, sociales y demográficos de la reproducción humana; e) Difundir los resultados de dichas investigaciones por todos los medios a su disposición; f) Organizar Congresos, Simposios, Cursos o similares con fines de divulgación, en cualquier parte del país o el exterior; g) Instalar establecimientos en cualquier punto del país, para prestar asistencia médica gratuita, realizar docencias o tareas de investigación.

Artículo 4º - Esta Asociación funcionará libre de toda influencia de carácter político, religioso, filosófico o comercial que pueda considerarse tendenciosa.

Artículo 5º - Para el cumplimiento de sus fines contará con la acción de sus miembros activos y de recursos sociales: donaciones, legados, colectas, beneficios, herencias, subvenciones, y todos los fondos que perciba por cualquier otro concepto, incluyendo Instituciones nacionales o extranjeras.

Artículo 6º - La Asociación (A.U.P.F.I.R.H.) podrá ponerse en relación con cualquier otra institución, nacional o extranjera, que persiga fines semejantes, pudiendo en los casos que lo juzgue conveniente, prestar o solicitar ayuda de índole científica o económica.

Artículo 7º - La Asociación (A.U.P.F.I.R.H.) se compone de los siguientes miembros: a) Miembros de Honor; b) Miembros Activos.

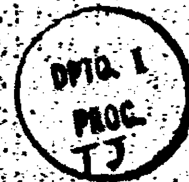
CAPITULO II

Artículo 8º - Podrá ser miembro cualquier persona, sin distinción de credo político, profesión, raza o religión, que sea aceptada por el Consejo Directivo y que se obligue a cumplir el presente estatuto.

Artículo 9º - De los Miembros. a) Miembros Activos serán aquellos que cumplan los requisitos del artículo anterior y paguen una cuota mensual que fijará oportunamente el Consejo Directivo. b) El título de Miembro de Honor será discernido por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Directivo y otorgado a las personas que hayan prestado un señalado servicio a la Asociación o a los fines que ésta persigue.

Artículo 10º - La calidad de Miembro Activo se perderá por: a) Renuncia escrita presentada al Consejo Directivo. b) Por falta en el cumplimiento de sus cuotas durante más de seis meses. c) Por aprovechamiento indebido de los bienes de la Asociación u otros motivos graves a propuesta del Consejo Directivo y decretada por las 2/3 partes de los votos de la Asamblea General.

CAPITULO III



De las Autoridades

Artículo 11º - Las Autoridades de la A.U.P.F.I.R.H. son: a) La Asamblea General. b) El Consejo Directivo. c) La Comisión Fiscal.

A. De la Asamblea General.

Artículo 12º - La Asamblea General es la autoridad suprema de la A.U.P.F.I.R.H. y estará formada por sus miembros activos, quienes tendrán voz y voto. Los Miembros de Honor podrán concurrir a las Asambleas donde tendrán voz pero no voto.

Artículo 13º - La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria una vez por año y/o en forma extraordinaria, cuando sea convocada por: a) Resolución del Consejo Directivo. b) A petición de un número no menor de un cuarto (¼) de los Miembros Activos. c) Por resolución de la propia Asamblea. d) A pedido de la Comisión Fiscal.

Artículo 14º - En cualquiera de estas circunstancias el Consejo Directivo dispondrá de un plazo no menor de siete (7) días, ni mayor de treinta (30) días, para llamar a Asamblea y realizarse efectivamente.

Artículo 15º - La Orden del Día será comunicada personalmente por escrito o por la prensa, por lo menos con siete (7) días de antelación.

Artículo 16º - No podrán tratarse asuntos no indicados en dicha Orden del Día.

042 - 7 3 16067

DPTO. I PROC. TJ

Artículo 17º- El quorum mínimo de la Asamblea será de un cuarto (¼) de los Miembros Activos. Pasada una hora de la citación, la Asamblea quedará legalmente constituida con un mínimo de un octavo (1/8) de los Miembros Activos.

Artículo 18º- Cada Asamblea designará dos personas de entre los presentes, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta de la misma, dándole así fuerza legal.

Artículo 19º- En la Asamblea General Ordinaria deberá tratarse: a) Informes de actividades de la Asociación redactado por el Consejo Directivo. b) Informe económico-financiero elaborado por la Comisión Fiscal. c) Elección de autoridades cuando corresponda. d) Presupuesto para el ejercicio siguiente. e) Los asuntos que el Consejo Directivo considere necesario incluir.

B. Del Consejo Directivo.

Artículo 20º- El Consejo Directivo estará integrado por siete Miembros Titulares. Serán elegidos por períodos de cuatro años, se renovarán parcialmente cada dos años, cuatro una vez y tres la siguiente. Se elegirán igual número de suplentes que de titulares.

Artículo 21º- El Consejo Directivo electo, en la primera sesión siguiente a la Asamblea General Ordinaria, distribuirá por simple mayoría, los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales.

Artículo 22º- Para sesionar se requiere de la mayoría simple de los Consejeros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de los presentes. Cuando mediare empate, se considerará negativo, pudiendo ser reconsiderado.

Artículo 23º- El Consejo Directivo está investido de las más amplias facultades para la Administración y Dirección de la Asociación.

Son facultades del Consejo Directivo: a) Organizar los servicios de asistencia gratuita, docencia e investigación que juzgue conveniente, con el asesoramiento del Comité Médico Consultor. b) Confeccionar un reglamento general de la Asociación que será aprobado por 2/3 de votos de miembros presentes de la Asamblea General. c) Fijar la cuota social. d) Realizar las gestiones y ejercer todas las acciones que no estén prohibidas por la ley o por los estatutos.

Artículo 24º- El Consejo Directivo será representado legalmente por el Presidente y el Secretario conjuntamente.

Artículo 25º- Los miembros del Consejo Directivo desempeñarán su función en forma honoraria.

Artículo 26º- El Consejo Directivo, con anuencia de la Asamblea General, podrá crear un cargo rentado de Secretario Ejecutivo, así como los cargos de personal administrativo, técnico o de servicio, que crea necesario para sus fines.

Artículo 27º- El Consejo Directivo nombrará un Comité Médico Consultor para asesorarse en todos los aspectos técnicos pertinentes.

Artículo 28º- En caso necesario el Consejo Directivo podrá nombrar comisiones especiales de estudios de problemas específicos.

Artículo 29º- El Secretario Ejecutivo será el encargado de la administración de la Asociación y de tener al día los libros de Actas y Contabilidad.

Artículo 30º- Los movimientos de fondos serán efectuados bajo la firma del Presidente y el Tesorero conjuntamente.

C. De la Comisión Fiscal.

Artículo 31º- La Comisión Fiscal se compondrá de tres miembros designados por la Asamblea General Ordinaria. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Se elegirá igual número de suplentes que de titulares.

Artículo 32º- El cargo de miembro de la Comisión Fiscal es incompatible con el cargo de Miembro del Consejo Directivo.

Artículo 33º- La Comisión Fiscal tendrá a su cargo el examen de la gestión económica-financiera del Consejo Directivo. Anualmente se presentará su informe para ser considerado por la Asamblea, conjuntamente con la Memoria Anual.

Artículo 34º- La Comisión Fiscal podrá requerir del Consejo Directivo los datos y comprobantes necesarios para el mejor cumplimiento de su misión.

Artículo 35º- La Comisión Fiscal asesorará al Consejo Directivo cuando éste lo solicite, en todos los asuntos que puedan afectar la situación económica de la Asociación.

CAPITULO IV

De la Reforma de los Estatutos y de la Disolución de la Asociación.

Artículo 36º- La reforma de estos Estatutos se efectuará por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, con el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros activos y convocada expresamente a ese objeto.

Artículo 37º- La Asociación podrá ser disuelta por voluntad de las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de sus miembros, expresada en dos Asambleas Generales Extraordinarias realizadas con un intervalo de seis meses.

Artículo 38º- En el caso de disolución, una vez saldadas todas las deudas y aportes legales que le correspondieren, los bienes existentes pasarán a propiedad del Ministerio de Salud Pública.

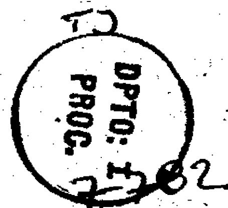
Artículo 39º- La Asamblea, al decretar la disolución de la Asociación, designará cuatro personas, sean o no miembros activos de la A.U.P.F.I.R.H., las que con el Presidente de la Asociación, formarán la Comisión Liquidadora, con las facultades legales, y las que la Asamblea les acuerde.



CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 40º.- En este mismo acto, se resuelve designar a: Doctor Hermógenes Alvarez, Doctor Yamandú Sica Blanco, Doctor Héctor Rozada, Doctora María Rosa Remedio, Señora Julia Calamet de Alvarez, Doctora Iris Biderman de Rozada, Profesor Mauricio Fernández, para los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales, respectivamente, quienes aceptan la designación. Asimismo, se designan a los Señores Mircio Alvarez Viera y Contador Mario Caballero para solicitar y gestionar conjunta o separadamente, ante los Poderes Públicos correspondientes, el otorgamiento de la Personería Jurídica, facultándolos expresamente para aceptar o rechazar cualquier modificación u observación que pueda formularse. A los efectos de la tramitación de la Personería Jurídica ante los Poderes Públicos correspondientes, se constituyo domicilio en la calle Luis P. Ponce 1537, 2º piso, apartamento 202, Capital.



- - - - - - - -

NOTA: Aprobado por el Ministerio de Cultura, a los 19 días del mes de setiembre de 1968.



(3) COSTO - PERSONAL DE AUPFIRH :

4 horas diarias del personal especializado de AUPFIRH.

- SALARIOS .... U$S 0.9
- SEGURO SOCIAL Y DEMAS RUBROS 0.6

1.5



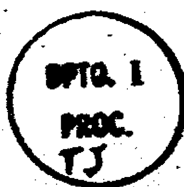


ASOCIACION URUGUAYA DE PLANIFICACION FAMILIAR
E INVESTIGACIONES SOBRE REPRODUCCION HUMANA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL: Br. ARTIGAS 1550 - Tels.: 78 79 69 y 78 53 28 - Montevideo - Uruguay
Dir. Telegráfica: AUPFIRH
Dir. Postal Casilla de Correo 10.634, Distrito 1

P R O Y E C T O : "CENTRO DE ACCION SOCIAL" del HOSPITAL PEREIRA ROSSELL.

I.- FUNDAMENTOS.



A) El Hospital :

El Hospital Pereira Rossell es la principal Institución de servicios clínicos para el niño y la mujer de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Dedica el 50% de su actividad a aspectos Obstétrico-Ginecológicos y el 50% a Pediatría.

Atiende un promedio de 1.020 consultas diarias, incluyendo unos 200 casos de emergencia.

Su radio de influencia alcanza a todo el Departamento de Montevideo y las zonas cercanas de los Departamentos limítrofes, asistiendo sin excepción a toda persona que solicite sus servicios. Recibe además pacientes trasladados en consulta de todo el resto del país.

Siendo un Hospital de "puertas abiertas" y atendiendo a la población de menores recursos, fundamentalmente de los barrios marginales, es habitual detectar carencias en medicina preventiva, espe

16067

047

cialmente en los rubros de NUTRICION - SALUD MATERNO-INFANTIL - PLANIFICACION DE LA FAMILIA y SALUD DENTAL.

B) La clientela :

La clientela de este Hospital proviene de familias caracterizadas por el elevado número de hijos (con un promedio de 5 a 6 por pareja, en su mayoría en unión libre; típico ejemplo de lo que llamamos "explosión demográfica familiar"), y por el elevado porcentaje de abortos voluntarios en pésimas condiciones de higiene, en mujeres muy jóvenes y que han entrado en la vida sexual muy precozmente como consecuencia del hacinamiento en que viven.

Hemos comprobado casos de niñas de 12 años que ingresan en la Maternidad a dar a luz y que han quedado embarazadas sin haber llegado a menstruar.

Cuando la mujer concurre para atenderse de sus propias dolencias o bien para hacer atender a sus hijos, casi siempre acude acompañada por éstos, siendo muchos de ellos adolescentes.

Asimismo, cuando uno u otro se internan, siempre son acompañados por un familiar, siendo el hombre (compañero, esposo o padre) quien cumple muchas veces con este cometido.

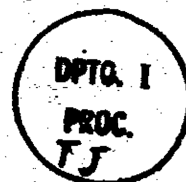
En suma, es justamente la población más necesitada y menos protegida la que concurre a este nosocomio, que integra el Sistema de



Seguridad Social del Uruguay, siendo sus servicios totalmente gratuitos, para los que demuestren que sus ingresos son menores al salario mínimo nacional, o cobrando un arancel a las personas que superan el mismo pero que aún así no pueden afiliarse al sistema de seguro privado que administran las mutualistas organizadas a tal efecto.

En las emergencias se recibe a todo aquél que requiere el servicio.

Si para estimar la concurrencia al Hospital, agregamos al número de 1.020 consultas, los acompañantes y familiares de los internados, alcanzamos una cifra aproximada a las 2.000 personas diarias. A esta cantidad se deben sumar los 1.200 empleados del Hospital, lo que totaliza una población blanco para este proyecto, cercana a las 200.000 personas por año.



II.- OBJETIVO GENERAL.

Como un aporte concreto a la consagración del año 1979 como Año Internacional del Niño, y considerando que la más importante condición para lograr una infancia feliz es asegurarle a todos los niños una familia feliz (ver parte final del Informe de Brighton), entendemos oportuno extender la acción de AUPFIRH integrando el componente de Planificación Familiar y Orientación Sexual a un Progra-

ma de Medicina Social Preventiva. Para ello hemos proyectado con la Dirección del Hospital Pereira Rossell crear el "Centro de Acción Social" del Hospital.

III.- OBJETIVOS ESPECIALES.

Los objetivos especiales apuntan a brindar un servicio de asistencia social múltiple a la población flotante de usuarias del hospital y al personal permanente del mismo.

Estos objetivos serían los siguientes :

a) - Servicio de Guardería :

Se ofrecerá un servicio de guardería para niños de hasta 12 años, hijos de los empleados y de las usuarias del servicio hospitalario (de las cuales un alto porcentaje corresponde a usuarias de nuestro Consultorio Central de Planificación Familiar), que funcionará en un horario continuado desde 6 am a 6 pm.

Los niños recibirán durante su permanencia en la guardería:

- alimentación
- cuidados de limpieza y atención general
- recreación
- descanso vigilado
- educación sanitaria



- control odontológico.

Se calcula en 200 los niños que pasarán diariamente por la guardería.

b) - Salón social y salón comedor para empleados y clientela del Hospital :

Se brindará un lugar de estar confortable y amable en que se dispondría de diarios, revistas y entretenimientos varios, y de servicios de restaurante a precios accesibles.

c) - Aprovechando la permanencia de pacientes, familiares y acompañantes en dicho salón social (esperando ser atendidos o que lo sean las personas a quienes acompañan en los diferentes servicios clínicos), se estaría brindando a una población ociosa y en consecuencia disponible para ser motivada, información y orientación en Medicina Preventiva y en Planificación Familiar.

La información se realizaría en forma continuada mediante el uso de ayudas audio-visuales del tipo "Filmoteca de OB-GIN" o similar y la labor personal de una comunicadora permanente, que evacuaría consultas y orientaría prácticamente a las personas que se logre motivar.

d) - Se brindaría asistencia y orientación médica y odontológica preventiva a nivel materno-infantil.



e) - Se lograría la captación de usuarias mediante envío en forma directa al Consultorio Central de P.F. a las mujeres que solicitaran asistencia, aprovechando la vecindad inmediata del mismo al local del "Centro de Acción Social".

f) - Se procedería en dicho lugar a realizar la distribución directa de anticonceptivos orales y de barrera a todas aquellas usuarias ya atendidas por el servicio de P.F. y que concurrieran al solo efecto de continuar en el uso del método. Este servicio permitiría descongestionar el Consultorio Central y actuaría como motivador indirecto por vía de ejemplo para las personas que circunstancialmente esperan en el Salón Social.
Esperamos que este servicio de distribución directa unido al continuo flujo de información audio-visual en P.F. que estarían recibiendo las personas presentes en el local social, se constituirá en un seguro medio de captación de nuevas usuarias.

g) - Se procuraría involucrar a la Comisión de Damas Voluntarias del Hospital Pereira Rossell (Comisión Oteiza) en este proyecto, asegurándose su participación en los programas de Planificación Familiar y de orientación sexual. Esta Comisión reúne a señoras que ofrecen un aporte de trabajo social voluntario de 6 horas diarias.



IV.- POBLACION BLANCO Y METAS.

Estimamos accederá al Centro de Acción Social un número aproximado a las 400 personas cada día (200 funcionarios y 200 visitantes), lo que alcanzaría a unas 5.000 personas por mes.

Se calcula que de esa cifra de usuarios (que permanentemente estará siendo informada y motivada) podría resultar efectivamente captada para los Servicios de P.F. un 10%, lo que haría 500 nuevas pacientes en P.F. por mes.

Se prevé que la distribución directa de orales y anticonceptivos de barrera podría servir para unas 2.000 mujeres cada mes.

V.- ESTRATEGIA.

a) - Creación de la Comisión de apoyo al Centro de Acción Social, que se integrará con personas de jerarquía vinculadas al Gobierno (FF.AA., Universidad, Embajadas Extranjeras, etc.), instituciones de servicio social (Rotary Club, Club de Leones) y filantrópicas, y personas de buena voluntad interesadas en servir.

b) - Locales :
El Centro de Acción Social ocuparía los siguientes locales:
- Guardería (en construcción)



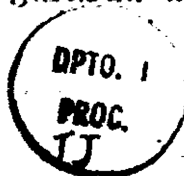
- "Pabellón OTEIZA" (existente y destinado a la recreación de pacientes).
- "Anfiteatro de Ortopedia y Traumatología de Niños".
- Jardines "ad hoc".

c) - La Guardería estaría atendida por dos Baby-sitters, remuneradas por la Comisión de apoyo al Centro de Acción Social y por personal asignado por la Dirección del Hospital y otros sectores del Gobierno, directa o indirectamente involucrados en esta obra (M.S.P., Universidad de la República, Ministerio de Cultura, etc.).

d) - El salón y los servicios de comedor y restaurante quedarían a cargo de personal dependiente del Ministerio de Salud Pública.

e) - La acción informativa y motivadora en P.F., estará a cargo de una comunicadora especializada dependiente de AUPFIRH, quien manipularía los medios audio-visuales y evacuaría consultas. También sería la encargada de la distribución directa de anticonceptivos; dicha función estará cubierta por 2 comunicadoras a fin de abarcar todo el horario del Centro de Acción Social, respaldadas por el personal de AUPFIRH y voluntarios formados para tal tarea.

f) - Las mujeres captadas en el régimen del presente proyecto, recibirían de la comunicadora una tarjeta especial que les aseguraría una asistencia inmediata en el Consultorio de P.F.,



disminuyendo al mínimo las esperas y los inconvenientes forzosos en los casos de atención masiva e indiscriminada, la que facilitará además, la evaluación del proyecto.

g) - La acción personal de la comunicadora se reforzaría con la distribución de impresos con instrucciones e información en P.F. y en Medicina Preventiva que se diseñarán especialmente por el Dpto. de Información y Educación teniendo en cuenta las características promediales de la clientela hospitalaria.-

VI.- RECURSOS HUMANOS.

AUPFIRH contribuirá a la implementación del presente programa haciéndose cargo de los siguientes costos:

1) - Pago de servicios personales a 2 comunicadoras en P.F. durante el primer año del Proyecto, pasando luego estas funcionarias a recibir su sueldo de la "Comisión de Apoyo al Centro de Acción Social" del Hospital Pereira Rossell.

2) - Ampliación y alhajamiento de la Guardería.

3) - Material de Comunicación.- Se requerirá la disponibilidad de por lo menos 2 equipos de exposición continuada de secuencias audio-visuales del tipo Caramate o "Filmoteca OB-GIN" (o similares).



055

16067

Será necesario disponer de varios juegos de películas o secuencias que aborden temas de P.F., Orientación Sexual y Medicina Preventiva.

4) - Papelería.- Se hará necesario financiar un gasto regular por consumo de papel, matrices, etc. para publicación de impresos.

5) - Habrá que prever un aumento en el suministro de anticonceptivos capaz de cubrir la nueva demanda presumible.

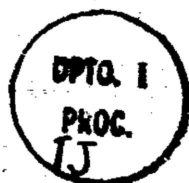
6) - Si la demanda lo requiere, habrá que aumentar horarios de personal clínico del Consultorio Central y del Depto. de Administración y Evaluación.

VII.- CRONOGRAMA. 150 días hábiles x 6 x 10 mts x día.-

1) - Con los recursos materiales actuales se estará en condiciones de trabajar en cuanto se cuente con los 2 comunicadores y el material audiovisual.

2) - La guardería necesita 30 días de trabajo a tiempo completo, para terminarse.

3) - Estimamos que el proyecto estará en pleno funcionamiento a los 90 días de comenzado.



VIII. - EVALUACION.

1) - Número de personas usuarias informadas (datos de los comunicadores).

2) - Concurrencia al Consultorio Central.

3) - Tarjetas especiales recibidas por los consultorios de P.F.

4) - Distribución comunitaria de anticonceptivos: - ORALES
- de BARRERA

IX. - APORTES.

A) AUPFIRH :

Nuestra Asociación contribuirá con :

1) - Remuneración de dos Comunicadores durante un (1) año.

2) - Finalización y alhajamiento de la "Guardería Infantil" según consta en copia de la memoria y planos elevados por el Sr. Director del Hospital Pereira Rossell, Dr. Raúl Cedrez Vergara, a la Presidencia de AUPFIRH con fecha 4/V/78 y 2/VI/78.

3) - Gastos de comunicación.

4) - Absorción de un previsible aumento de la demanda de los servicios anticonceptivos.



ESTADO

B) GOBIERNO URUGUAYO :

- Parte del edificio actualmente en construcción. Todo
- Aporte de vehículo y materiales a bajo costo y personal especializado por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- Enjardinado del predio circundante, a cargo de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública; en un área de 140 mts.^{2}.
- Dirección Técnica de la construcción y terminación del edificio.
- Instalación de 10 juegos de jardín, aportados por la Comisión Nacional de Educación Física.
- Mantenimiento de instalaciones, limpieza, agua, luz, teléfonos y otros gastos que resulten de la utilización de la guardería.
- Formación de un programa de Recreación para niños y Educación para madres, en acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y AUPFIRH.
- Financiación del costo de personal, luego del primer año de funcionamiento.
- Personal Médico y Odontológico.



X.- PRESUPUESTO :

ETAPA I.-

	U$S
- Gastos de construcción de un local de 49,280 mts.² valor estimado al tipo de cambio de N$ 5.85 por dólar para un total de N$ 40.950.00 (1)	7.0

120 días por planta

ETAPA II.-

- Colaboración con el HOSPITAL PEREIRA ROSSELL subvencionando 2 COMUNICADORES por un período de un (1) año, más leyes sociales (2)	6.2
- Horas de personal especializado de AUPFIRH a razón de 4 diarias, incluyendo beneficios sociales (3) ..	1.5
- Misceláneas	0.2
Implementación APV	14.9

---

(1) GASTOS DE CONSTRUCCION :

- El monto solicitado no puede ser distribuido en cuartos, siendo necesario su envío de una sola vez, ya que el tiempo estimado de construcción es de 30 días.

(2) CONTRATACION DE COMUNICADORES :

- SALARIOS (103.45 x 2 x 12 meses)	U$S 3.7
- SEGURO SOCIAL	0.9
- SALARIO VACACIONAL - LICENCIA o INDEMNIZACIONES	1.6
	6.2



A.

1 Fecha de confección: __________ ARCHIVO

Formulario B.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABADIE, Pedé	16.067	82	–	01674	(6H)
AGUIRRE, Agués	"	"	–	01673	(6H)
ALVEZ de OLANO, Nelly	"	"	–	01675	(6H)
AMEZ de Gonzalez Panizza - Noves	"	"	–	01680	(LA)

DPTO. 1 PROC. TJ

060 16067

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALVAREZ, HERMOGENES	16067	82	2	01467	TJ
ALVAREZ, HIRCIO WALTER	16067	82	39	01466	TJ
BIDERMAN, DE ROZADA, ERUS	16067	82	39	01465	"

DPTO. 1 PROC. TJ

16067

061

Formulario B

Fecha de confección: 12.07.82

DPTO. I

APELLIDOS NOMBRES	PROC. 77	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AMARILLO - ELBA		16067	82	—	01488	(RA)
AGUILAR - MARIA ISABEL		"	"	—	01489	"
BONASSE - SUSANA		"	"	—	01490	"
ALVAREZ - JUAN		"	"	—	01491	"
BENITEZ - BENITEZ - RICARDO		"	"	—	01492	"
BRADFORD FERNANDEZ - HILDA		"	"	—	01493	"
BOVIO CABRERA - BILDA		"	"	—	01494	"
BUSTAMANTE - BLANCA		"	"	—	01495	"
ANTREASSIAN TOLO - MAURO		"	"	—	01496	"
BENTANCOURT BONILLA - FRANKLIN		"	"	—	01497	"
ARENAS MORENO - NELIDA		"	"	—	01498	"
BORBAL - ANA MARÍA		"	"	—	01499	"

062/62 16067

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted] I
Fecha de Entrada 16 JUN 1982
ARCHIVO
Pase a [illegible]
Nro de Orden 16070

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 14-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

DPTO. I PROC. II

MONTEVIDEO: Corresponsales que han tenido contacto con la Misión del Fondo Monetario Internacional que visitó Montevideo en mayo, señalaron que esta institución había reclamado una drástica devaluación del peso al régimen uruguayo. La nueva adopción de esta medida -dijeron estas fuentes- motivó que el crédito ofrecido posteriormente fuera de 100 y no de 450 millones de dólares, como lo pidió el régimen de Uruguay. Las fuentes consultadas señalaron que otro factor que entorpeció las gestiones crediticias de la dictadura uruguaya, fue el entredicho diplomático con Estados Unidos, saldado con la expulsión del Secretario Político de la Embajada norteamericana y respondido públicamente con igual medida con el Primer Secretario de la Embajada uruguaya en Washington. Pero, además de las repercusiones públicas, el episodio tiene otras, como la demora en 60 días, de gestiones de créditos, encaradas ante Bancos privados norteamericanos. Parte de estos créditos, según los proyectos del régimen, sería destinada a apuntalar la situación financiera del Banco Hipotecario, pero acerca de este punto, los .... prestamistas, habrían planteado dudas sobre el verdadero destino de tales fondos.

BERLIN (RDA):"Para nosotros, la liberación de todos los presos políticos y el libre funcionamiento de los partidos, son los verdaderos pasos que pueden conducir a una restitución de la democracia en nuestro país." Así lo declaró a la Agencia ADN de la República Democrática Alemana, Alberto Suárez, miembro del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay, a pocos días del noveno aniversario del golpe de Estado .... con que el pueblo rechazó la implantación de la dictadura. Alberto Suárez, agregó que la lucha unida de todas las fuerzas opositoras, es el punto central del Partido Comunista, también del Frente Amplio, es la estrategia para derrotar a la dictadura y restablecer las libertades y los derechos del pueblo.

ESTOCOLMO: El Dr. Carlos Peluffo, médico exiliado y ex-prisionero político, denunció recientemente en un acto público en esta capital, la conducta de un grupo de médicos que colabora en la tortura de prisioneros políticos: "Si, hay un .... pequeño número de médicos -por así llamar- que tiene la enorme responsabilidad de haber participado en las sesiones concretas de torturas, aportando conocimientos para la ejecución de la misma, o para planificar los métodos de agravio, síquico y físico, que se aplican sistemáticamente y se siguen aplicando a los prisioneros políticos uruguayos. .... de recordar la situación especialmente grave, la profunda .... el hecho de que un colega sea capaz de falsificar un certificado de defunción con ...., de esa manera cómplice, la muerte de un compañero ocurrida en la tortura, diciendo, ..., que la muerte ocurrió por causas naturales. Habría que .... veces. Estos hechos -nosotros sabemos- que son rechazados por la amplia mayoría de los médicos uruguayos, y que el día que ésto se pueda expresar públicamente, tendrá que ocupar un destacado lugar en ese proceso de total reconstrucción que nuestro país necesita". Eran declaraciones del Dr-. Carlos Peluffo para Radio Berlín Internacional.

PARIS: Organizaciones de los Derechos Humanos presentarán ante la Cruz Roja una denuncia

16070

sobre la violación por la dictadura uruguaya, de compromisos asumidos con esa misma institución. En el examen reciente por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de varios casos registrados en Uruguay, quedó fehacientemente comprobado que varios prisioneros fueron maltratados, física y moralmente, como represalia de una denuncia que hicieron ante una delegación de las Naciones Unidas, hace algunos meses. Uno de los casos probado es el de Mirta Cobas Simone, objeto de malos tratos y luego retenida más allá de cumplida la pena. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior).

Cap.(Av.) Walter Gómez



002/02

16070

16 JUN. 1982

PARTE [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS [illegible] HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible] David [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

15/06/982. Ampliando lo informado en la Secc.III,Nral.2.,respecto a la detención e internación de Gerónimo Charde[illegible] [illegible] [illegible], en el día de ayer la D[illegible] del H.Vila[illegible] [illegible]có que el mismo se había dado a la fuga en horas de la [illegible]. Del hecho fué enterado el Sr.Juez Ldo.de 1ra. Instancia en lo Penal de [illegible] bié [illegible] personal de la Brigada de narcóticos a su localización, y librándose comunicación a la Secc.6ta.- Atento a lo ordenado por el Sr Juez, una vez hallado el prófugo, debe ser reconocido por el Sr.Médico Forense, enterándosele nuevamente.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- VOLANTEADAS.-

Atento a comunicación emanada de la Secc.4ta., se tuvo conocimiento que próximo al mediodía del día de ayer, personas desconocidas habían procedido a "volantear" en la terminal de ómnibuses Cordón, en la intersección de Dante y Arenal Grande. Los mismos son del tipo denominado "mariposas" y contienen de un lado una imagen de Líber Seregni, y al dorso la siguiente inscripción: "¡¡Libertad para el General Seregni y para todos los patriotas presos. Frente Amplio. Junio/82.""."-

Posteriormente, se comunica desde la 10a.Sec.Pol., que una volanteada similar, fué efectuada en José Ellauri frente al Nro.[illegible], los cuales son del mismo formato, con las mismas inscripciones y donde se recogieron alrededor de 100 ejemplares.-

Por último, se destaca que personal de esta Dirección que recorría la zona Ciudad Vieja, pudo notar a la altura de 25 de Mayo y Ciudadela, próximo a la hora 14:35', que dichas volanteadas se llevaban a cabo, al parecer desde un automóvil marca Austin, color negro, cuya matrícula no pudo ser tomada, el que se desplazaba por 25 de Mayo hacia el oeste. Se libraron de inmediato las comunicaciones de rigor.-

2.- CONSTANCIA.-

Se pone en conocimiento, que el día 24 de mayo p.pdo., procedieron, en la sala de embarque del Puerto metropolitano, un Sr.Oficial de ésta (en representación del Ministerio del Interior); el Sr.Domingo RODRIGUEZ (por la Secc.Franquicias Diplomáticas del Ministerio de RR.EE.); Sr.Valeri A. BODROV (por la Representación Diplomática de la URSS) y el Sr.Roberto Duilio D'ANGELO PROUSTO (por la firma Interocean Service, de Treinta y Tres Nº 1268) a la apertura y contralor de bultos llegados al amparo de franquicias diplomáticas y destinados a la Embajada de la URSS, según detalle: 17 bultos con películas; 3 bultos con refrigerador, vajilla y alfombras; 3 bultos con libros y 1 con arts.para el hogar; 1 bulto con material de exposición; 1 con vestimenta y 14 cajas con vodka, cognac y conservas.-

Posteriormente, en la Dirección Nacional de Correos sita en el 4to.piso del edificio de Aduanas, se verificaron: 1 paquete con artículos de lana; 4 bultos con películas; 3 bultos conteniendo máquinas fotográficas; 1 con material de publicidad (almanaques) y 1 paquete con impresos (agendas)

De todo lo que se menciona, quedaron en calidad de retenidos, 21 bultos con películas, 3 con libros y uno con material de exposición, los que serán reintegrados una vez sean exhibidos para contralor y estudiados. Se hace constar, que todas las películas están habladas en idioma ruso, así como los libros, escritos en el mismo idioma.-

16071

3.- DETENIDO-EMPLAZADO.- 001/82

Ampliando lo informado oportunamente por este medio, con fecha 11 de diciembre de 1981, referente a un problema laboral planteado en una obra en construcción sita en Maciel Esq.Reconquista, lugar donde, luego de un paro obrero por falta de pago, alguno de ellos, en represalias habían cortado prendas de vestir de [illegible] había adherido dejando en el lu-

.../// por una esquela con la leyenda "ESO ES POR [redacted] VA A SER [redacted] LUGAR ESTA EN JEFATURA-TUS AMIGOS".-

En el día de ayer, y luego de obtenido un estudio caligráfico de la escritura del resto de los obreros, realizado en la [redacted]nica, se infiere que no sería ajeno al hecho en cuestión el [redacted] Sergio [redacted], oriental, casado, de 30 años de edad, [redacted]ta Interbalnearia Km. 27, Manzana 422, solar 1, quien fue invitado a concurrir a éstas oficinas.-

Al respecto, expresó que a principios de este año, estuvo detenido por ese hecho con otros compañeros, negando terminantemente tener nada que ver con la rotura de prendas y anónimo. Expresa que él, [redacted] una gran amistad con el obrero agredido José María [redacted] y que la similitud de su escritura es coincidencia, [redacted] te con el fin de poder demostrarlo.-

Enterado de lo que antecede el Sr. Juez Letrado [redacted] nal de 1er. Turno, dispuso que el detenido [redacted] en calidad de emplazado, se localizara a [redacted] a efectos de indagarle nuevamente, y se le diera cuenta en oportunidad de cumplir estas indicaciones. Se ampliará.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:20' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
KRAUSE, Erika, alemana nac. 29/5/29. Pasap. Dipl. 12045.
Hora 11:25' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
DE BOISFRED, Pierre, francés nac. 11/7/26. Pasap. Dipl. 0092.-
WIEDEMANN, Beatrice, francesa nac. 13/11/28. Pasap. Dipl. 0093.
Hora 13:05' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
PEREZ, Sindulfo, paraguayo nacido 18/12/29. Pasap. Dipl. 1648.
CUMMINS, James, USA nacido 12/4/43. Pasap. Dipl. 137463.
Hora 13:10' entrada vuelo 201 de PAN AM procedente de New York.
ROSELLI, Elbio, uruguayo nac. 30/1/46. Pasap. Dipl. 3417.
HERMIDA, María, uruguaya nac. 18/11/46. Pasap. Dipl. 3981.
ROSSELLI, Alessandra, uruguaya nac. 4/3/74. Pasap. Dipl. 3984.
ROSSELLI, Alberto, uruguayo nac. 17/10/78. Pasap. Dipl. 4484.
ROSSELLI, Gabriela, uruguaya nac. 26/3/80. Pasap. Dipl. 5174.
HERMIDA, Regina, española nacida 27/10/20. Pasap. Dipl. 3985.
HAO, Huey, tahilandés, nac. 4/3/44. Pasap. Dipl. 16077.
CONDE, María, uruguaya nacida 19/8/38. Pasap. Dipl. 5638.
MENDOZA, Fernando, venezolano nac. 2/1/45. Pasap. Dipl. 796/80.
TAKASHI, Yamamoto, japonés nacido 2/1/45. Pasap. Dipl. 1104150.
BORDEAUX, Guy, francés nac. 12/12/38. Pasap. Dipl. 0118.-
VILLABRUNA, Donatella, italiana nac. 26/8/40. Pasap. Dipl. 00408.
Hora 16:15' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
NOVAK, Miroslav, checo nacido 17/5/22. Pasap. Dipl. 0021170.
JAKUBEK, Jaroslav, checo, nacido 7/4/30. Pasap. Dipl. 0023796.
KUCHAR, Boldan, checo nacido 28/4/47. Pasap. Dipl. 0021247.
Hora 18:00' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
KRAUSE, Erika, alemana nacida 29/5/29. Pasap. Dipl. 12045.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
... DE DEFENSA
... RIA
16 JUN. 1982
I
No. de Identificación 4578

002/08

JUNTA DE ...
Servicio de ...
Fecha ... 16 JUN. 1982
Pase a Servicio ...
No. de Orden 16071

SECRETO



003/04 160/1

¡¡ LIBERTAD PARA EL GRAL. SEREGNI !!

Y PARA TODOS LOS PATRIOTAS PRESOS



Junio 82

004/04

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
100745 JUNIO 1982
JD 076

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 375/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta fotocopia de los artículos publicados en español en el Diario "A PLATEIA" de la ciudad de LIvramento (BRASIL) de fecha 18-MAY-982, referente a "PAGINA DE RIVERA", "ZONA FRANCA, SE CONCIENTIZA RIVERA", "ASCENSOS POR CONCURSO", "AL PUEBLO URUGUAYO".

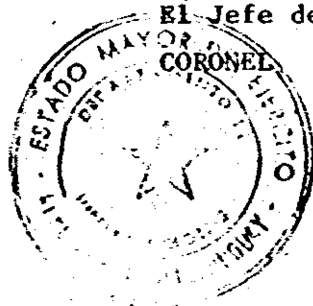
IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

jrd.

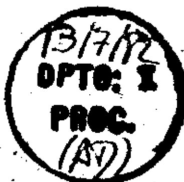


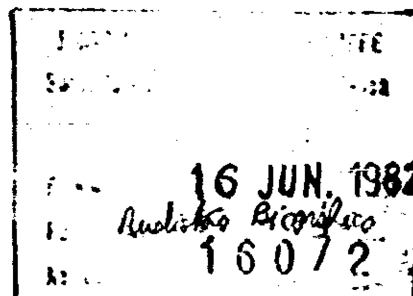
16-6-82

I

302

4549





001/03

Página de Rivera

ZONA FRANCA:

Se concientiza Rivera

Este espacio semanal de A PLATEIA ha dedicado particular atención, en sus últimas ediciones, a recoger declaraciones de nombres empresivos de la administración y de la economía riverense, con relación al asunto «Zona Franca». Ello sucede en razón de la relevancia del tema, especialmente en un período de estagnación económica del Departamento, reflejo de una situación más amplia, a nivel nacional. Cabe, entretanto, a los líderes riverenses asumir una posición objetiva ante la cuestión, tratando de viabilizarla en el terreno práctico. De nuestra parte, cumplimos nuestro papel, promoviendo el debate en torno de una iniciativa que mucho podrá significar para Rivera y la región, como atestiguan las opiniones ya publicadas y que tienen secuencia en esta edición.

NEY LEITES

El arquitecto Ney Leites —jefe de Arquitectura y Obras de la Intendencia Municipal de Rivera— dice que «el proyecto de zona franca ha causado inquietud y esperanza en nuestro medio», debido al deterioro persistente del comercio. «Las autoridades uruguayas se movilizaron y realizaron un censo, con la colaboración brasileña, sobre mercaderías que entraban a Livramento y la cantidad consumida por la población. Llegaron a la conclusión que la mayor parte era introducida [illegible] en el Uruguay».

Ney Leites sostiene que la única solución para la crisis riverense, es la creación de una zona franca, pero restringida a la ciudad de Rivera. «Con ello se solucionaría, además, la actual circunstancia irregular de la circulación de los automóviles». Dijo también que [illegible]

Arq. Ney Leites

tubre podría estar totalmente vendida a ciudadanos brasileños que habrían pagado en dólares y al contado, si hubieran podido entrar sus autos a la ciudad. Agrega que, por el contrario, muchos brasileños vendieron sus casas y se trasladaron a Livramento.

El Arq. Leites se muestra optimista con relación al [illegible] yecto, pero le parece «dema-

Leandro Fernández

siado ambicioso extender la zona franca hasta el Río Negro». Espera una intervención positiva del consejero de Estado Adolfo Gutiérrez quien tratará el tema en la próxima reunión del Consejo.

Juan Beder García Montejo

mentar la productividad con mayor carga por hectárea, [illegible] pudiéramos volver a un [illegible] donde el ganado [illegible] [illegible] libremente».

Sostiene que «la soberanía y la cultura se defienden fácilmente con una economía fuerte», revirtiéndose la influencia del país hermano.

JUAN BEDER GARCIA MONTEJO

«Soy partidario de la zona franca hasta el Río Negro, porque la introducción de maquinaria a bajo precio posibilitaría el gran desarrollo de una zona olvidada y dependiente del sur más desarrollado», comenzó diciendo Juan Beder García Montejo, propietario de una empresa de construcción.

En el caso de una zona franca aumentaría aún más el valor de nuestra moneda por el propio desenvolvimiento de la zona a corto plazo, favoreciendo [illegible] por la actual fuerza de la moneda uruguaya».

«Otro aspecto para la reactivación económica —especialmente para la ciudad de Rivera— es la construcción de [illegible] de los materiales brasileños», agregó el constructor Montejo. «Evidentemente dicha construcción facilitaría el [illegible] con su consecuente incidencia en la fuerza laboral».

«Creo que la zona franca es la solución acertada para la actual depauperación progresiva de todo el norte del Río Negro», finalizó García Montejo.

Mario Heber

El lapso de dos años que nos separa de la sentida muerte de Mario Heber ha servido para concientizarnos del noble ejemplo que nos dejó a todos los blancos. A pesar de sus dramas familiares y peligros que soportó no dejó un solo instante de luchar y defender la libertad en el Uruguay. Su muerte prematura e inesperada, por lo menos le evitó la enorme amargura que sin duda sentiría al comprobar que algunos de sus íntimos de ayer en épocas de bonanza, le dieron vuelta la espalda a él y al Partido en épocas difíciles.

Mario Heber fue un blanco valiente, no especuló con intereses o conveniencias personales, ni claudicó de sus principios, sabía muy bien los grandes peligros que el proyecto constitucional acarrearía al país, a sus instituciones, a nuestro modo de vida y no vaciló en enseñarnos que el NO era la respuesta.

Integrante del Triunvirato, facilitó y fomentó para que Por la Patria, Mov. Nac. de Rocha y Consejo Nacional Herrerista se unieran formando el gran Partido Nacional, el verdadero y único Partido Nacional, el que queremos todos: defensor de las libertades, de la soberanía nacional, de la voluntad popular, de la armonía entre orientales, de la honradez administrativa, de la producción y economía nacional.

Los que no fuimos de su gran Agrupación lista 15, lo evocamos con emoción, pues como triunviro buscó la eliminación de sectores y divisiones dentro del Partido que hoy retrasarían la gran victoria del pueblo en las elecciones internas de noviembre, pero más importante aún, nos enseñó que ni los golpes bajos ni las coacciones directas o indirectas nos impedirían seguir luchando para imponer en el Uruguay los postulados del Partido Nacional: democracia pluralista, libertades públicas, eliminación de proscripciones personales y de partidos políticos, participación de todos los orientales en la formación de una sociedad uruguaya más justa y feliz.

El mejor homenaje que le podemos hacer a Mario, los riverenses, es ir en las próximas elecciones internas, Por la Patria, Rocha y Consejo Nacional Herrerista en una sola y gran lista que aglutine a los hombres e ideas del NO para rehacer el gran Partido Nacional en una inmensa columna cívica, instrumento eficaz de la felicidad popular.

DANIEL GARCIA PACHIAROTTI

LEANDRO FERNANDES

El hacendado [illegible] manifestó desconocer el proyecto de zona franca, pero en general lo cree positivo, pues existe hasta una cuestión de orden psicológico en relación a los precios de las mercaderías, al extremo que aun con precios inferiores en Rivera, la gente concurre a hacer sus compras a Livramento».

«Como primera experiencia lo conveniente es que fuera zona franca solamente Rivera, y no media república, porque para extenderla «siempre hay tiempo».

Cree, asimismo, que la comercialización libre del ganado no tendría andamiento debido a los inferiores precios del ganado brasileño. «Si se facilitaran formas de incre-

ASCENSOS POR CONCURSO?

Se dice que en la Intendencia de Rivera se han realizado concursos para el ascenso de categoría dentro del funcionariado y que han tenido una infeliz culminación, al hacerse pública la influencia de cierto sector del pachequismo riverense, mediante una secretaría montada en el propio municipio. Por intermedio de dicha secretaría se manejarían a nivel político los puntajes de funcionarios adeptos al movimiento, a fin de resultar favorecidos en esos ascensos.

Se cree que todo esto se realiza sin el conocimiento del actual jerarca comunal. Los funcionarios confían en su intervención para evitar el menoscabo de correctos funcionarios y hacer justicia a sus méritos y condiciones.

AL PUEBLO URUGUAYO

De Omar Ferri

Envío mi mensaje al pueblo uruguayo. Siento esa necesidad. Mi conciencia me obliga a que envíe mi abrazo y mi solidaridad a uno de los pueblos más sufridos de la América Latina. Digo uno de los más sufridos, porque de 1973 para acá hubo 5.000 prisioneros políticos, uno por cada 500 habitantes, e desde 1968 más de 50 mil personas pasaron por las cárceles de la República Oriental, uno por cada 50 habitantes, el más alto porcentaje del mundo.

Ahora dicen los detentores del poder que se esboza una apertura, pero el General Seregni, Lilian Celiberti y Universindo Díaz continúan injustamente encarcelados.

Si la apertura política fuera verdadera, primeramente que amnistíen con carácter amplio e inmediato, a nuestros hermanos patriotas, que dieron lecciones de vida y amor por el ideal de un mundo mejor.

Muchos refugiados uruguayos recibí en mi casa, algunos de ellos vía Rivera-Livramento y todavía haré lo que fuere necesario para recibir a los expatriados, como el pueblo uruguayo nos recibió en 1964.

La lucha debe continuar porque la libertad nunca nos fue dada de regalo.

El Uruguay algún día será un país libre y yo seré el primero a cruzar la frontera para llevar mi abrazo personal a los amigos uruguayos.

FALLECIDO

FICHA

FICHA

Liberado

Lilian Celiberti

13/7/84 DPTO. I PROC. AD

003/082

16072

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
100830 JUNIO 1982
JD 080

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 379/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se tomó conocimiento de un Congreso llevado a cabo el día 23 de Mayo, en Avda. Brasil Nro. 1160 de la Ciudad de Rivera en la cual se homenajeó a Mario Heber.
El mismo fue organizado por la Agrupación José María Damboriarena, Lista 15 del Partido Nacional, contando con la presencia del Dr. Luis A. LACALLE HERRERA y Jorge SILVEIRA ZABALA.
Asistieron aproximadamente unas 325 personas.

IV.- DISTRIBUCION:



S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd.

16-6-82
I
301

SID
4563

001/01

16 JUN. 1982
Analistas Biográficos
16073

RESERVADO

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
111230 JUNIO 1982
JD 081

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 387/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se ha tomado conocimiento que actualmente viene cumpliendo funciones como Jefe Interino de DIPRUSEDO (Caja Rural) de C. ROCHA- el ciudadano Grauer Rury LEMA DE LEON, quien registra los siguientes antecedentes:

AÑO 1971: - Integró las Listas 1808 y 988 del F.A. (19no. Candidato a la Junta Departamental y 20o. Candidato a la precitada Junta respectivamente) Sub - Lema "FRENTE ROCHENSE".

AÑO 1971: - Integró la Comisión del Comité Político del F.A. ubicado en Piedras casi Florencia Sánchez, conjuntamente con Simón WINISKY, Isabelino FERNANDEZ PACHECO, Artigas RIVERA PEREYRA, en la campaña pre-electoral del año 1971. Se sabe además, que con un parlante de su propiedad, trabajó en la vía pública en igual período, efectuando propaganda del F.A. por el P.D.C.

AÑO 1972: Figura su nombre en una relación encontrada en el berretín del sedicioso Rafael ABREU CONIBERTI, como posible voluntario para repartir propaganda del M.L.N. (T). Cabe acotar que esta relación hecha por el sedicioso Rafael ABREU figuran 139 personas de las cuales muchas de ellas no profesaban ideas que dieran lugar a repartir propaganda del M.L.N.(T), siendo común que por el hecho de no compartir la política llevada a cabo en aquel momento fueran incluídos en la relación sin previa consulta.

Es casado en segundas nupcias con Nelva LOPEZ SILVERA, quien no registra anotaciones ideológicas a la fecha; siendo su primera esposa Viazul SOSA MARRERO la cual registra los siguientes antecedentes:

AÑO 1971: Figura su nombre en el 93 puesto como Candidato a la Junta Departamental por la Lista 988 del F.A. (Sub-Lema "FRENTE ROCHENSE") en las Elecciones Nacionales de 1971.
En el mismo año fue delegada de Mesa por el F.A., en el Circuito Nro.2 de ATAHONA.

06-DIC-80: En esta fecha se expidió el Certificado de Habilitación para Cargos Públicos con Categoría "B".
Al mencionado LEMA DE LEON se le conoce en la sociedad, actualmente, como una persona tranquila, sin actividad social (vive alejado de la planta urbana) y presuntamente sin actividad ni comentarios respecto a política.

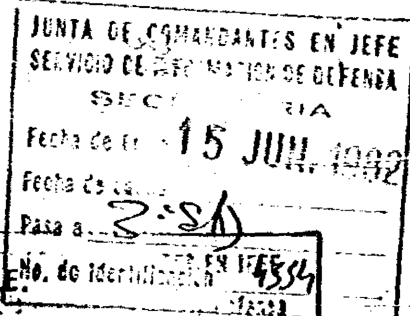


IV.- DISTRIBUCION:

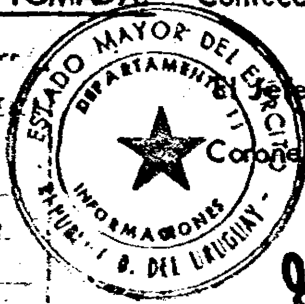
EJEMPLAR 01 Es.Ma.Co.

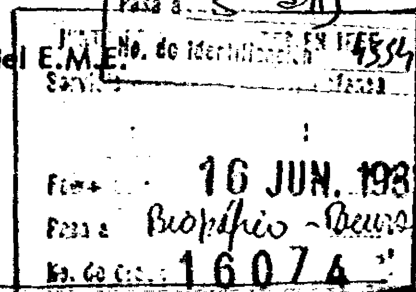
EJEMPLAR 02 S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA





16-6-82
I
282

001/01
SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
110730 JUNIO 1982
JD 074

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 373/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

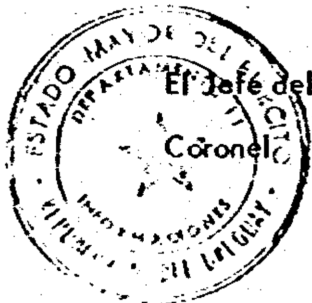
- Adjunto al presente fotocopia del P.E.I. Nro. 49/D-2/82 de la DE III, P.E.I. Nro. 7 del Grupo de Artillería Nro. 3 y el P.E.I. Nro. 007 del Bn. Ing. Cbte. 3, referente a reuniones de la Federación Rural en las localidades de San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros.

- Se adjuntan fotografías, de las reuniones mencionadas.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd.

17 JUN. 1982
16076



3510
4552

001 / 12

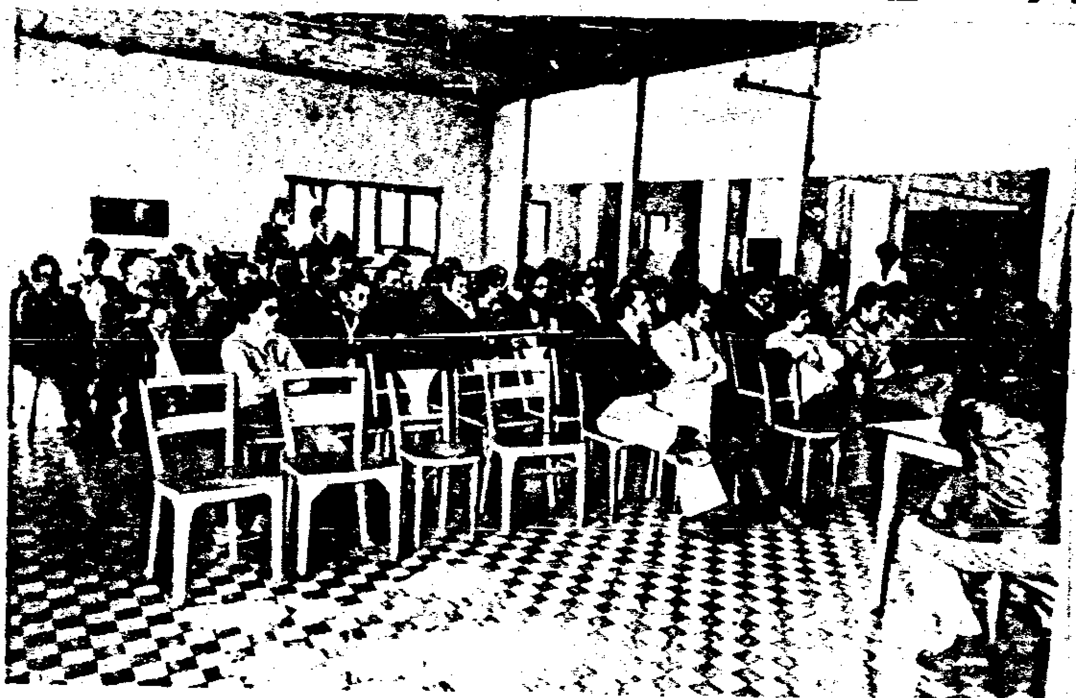
16076

16-6-82

283







D - 2.-

PASO DE LOS TOROS.-

011815-JUNIO-1982.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.49/D-2/982.-

I.- EVALUACION: A - 1.-

II.- RESPONDE A:

III.- T E X T O:

-Adjunto al presente se elevan los P.E.I.No.7 de Gpo. A.3 y No.007 del Bn.Ing.Cbte.3, respecto de sendas reuniones de la Federación Rural de las localidades de San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros, respectivamente.- En ambas reuniones existe una actuación diferenciada del Dr.Chiarino Milans y que merecen las siguientes consideraciones:

1- En dichas alocuciones no existieron diferencias en lo // sustancial.-

2- En Paso de los Toros fué más agresivo e incisivo debiéndose de destacar la presencia de algunos integrantes de la Federación Ruralista de Paso de los Toros, que se caracterizan por sus opiniones vehementes, estimándose que dicha actitud del Presidente de la Federación Rural, se debe a las características del público de ambas asambleas.-

3- En ambas alocuciones se observó una crítica a la Política Económica de la República siendo mucha más dura y en algunos momentos sarcástica, en Ciudad Paso de los Toros.-

12/7/82 DPTO. PROC. AI

4- En Ciudad Paso de los Toros el Dr.Chiarino realizó críticas al Pte.Gral.CARDOZO al no haber podido obtener entrevistas con dicho O.Gral. como Pte.del Bco.República.-

5- Se resaltó como aspecto positivo, la apertura del diálogo con el Pte. de la República.-

IV.-DISTRIBUCION:
C. G. E.-
D-2.-
E.M.E. ...

El Comandante División Ejército III.-
General Hugo M. Medina.-



003

16076

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.007/S-2/982.-

I .-EVALUACION: A - 1 .-

II .-RESPONDE A: Información obtenida por esta Unidad .-

III.-T E X T O :

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que en el día de la fecha, se llevó a cabo una reunión de carácter gremial de productores rurales en el Club Uruguay de San Gregorio de Polanco, con participación de 50 personas aproximadamente.-

En dicha reunión se hicieron presentes el Presidente de la Federación Rural, el Dr. Gonzalo Chiarino Milans (G) acompañado por el Contador Enrique Braga, Tomás Dutra, Dr. Graciano Pascale, Ing. Hugo Torres Negreiro y Gustavo Caorsi, quienes fueron recibidos por la Comisión de la Asociación de Productores Rurales de San Gregorio, integrada por los Señores: Hugo de León Alonso, Miguel Pereira, Horacio E. Dura, Juan Carlos Alonso, Luis E. Varela, Eduardo Hughes, Luis Alberto Pereira, Telémaco Rivero Araújo y Horacio E. Mederos.

12-7-82
DPTO. I
PROC.
AD

Los oradores y los temas tratados fueron los siguientes:

-Señor Hugo de León Alonso.-

Se refirió a que recibían al Presidente de la Federación Rural que concurría a San Gregorio de Polanco a movilizarlos e informarlos de la reunión a realizarse en la C. de Montevideo el próximo 29 del corriente; también señaló que los problemas del sector Agropecuario han llegado a límites que jamás pensaron que pudiera suceder; y finalmente tuvo palabras de elogio para el Dr. Chiarino Milans.-

-Dr. Gonzalo Chiarino Milans.-

Agradeció las palabras del Sr. Hugo de León, manifestó que ésta era una de las últimas etapas de una gira que era impostergable realizar antes del Congreso Anual. Posteriormente se refirió a la entrevista mantenida por él, acompañado del Contador Braga y 5 Representantes de la Agropecuaria Nacional con la Presidencia de la República. De dicha entrevista destacó que la misma no tuvo plazos, que

Procd.: Serv. Inf. Cble N°3
Fecha: 15-5-982 Hora 1245
Cosecha: Cbo/Poli. Dal. Falcon

[redacted]

se extendió por casi 3 horas en las qué,cada uno de los participantes pudo exponer toda sus inquietudes con lealtad y franqueza;y qué al decir de las palabras del propio Presidente de la República el diálogo quedaba abierto.En otro pasaje de su alocución se refirió a las gestiones realizadas por la Federación con respecto al Problema impositivo,que habían culminado con la suspensión del pago del IMAGRO;finalmente hizo una exhortación a concurrir masivamente a la C. de Montevideo al próximo Congreso a realizarse en el Prado.-

-Contador Enrique Braga.-

El mismo se refirió a los temas que expuso en la mencionada entrevista,manifestando que en primer término puso en claro que el paso previo a toda solución para la rentabilidad de la empresa es darle una solución definitiva al endeudamiento,porque las soluciones hasta ahora han sido sólo postergamientos,a las cuales un alto porsentaje de productores no habían tenido acceso.Manifestó que además se hizo la salvedad previa de que la Federación Rural entiende que la actual política económica del País no ofrece salidas ni a corto plazo ni salidas definitivas y que ésta política debe modificarse;pero las soluciones que iban a proponer podrían ser tomadas

sin atacar lo medular de la política económica aplicada actualmente. Manifestó que las soluciones propuestas con respecto al endeudamiento, fueron refinanciación total de las deudas con plazos y tasas de interes que permitan un periodo razonable sin amortizaciones ní intereses (nó menor a 2 o 3 años). Y con respecto a la rentabilidad, se dijo que el tipo de cambio que exige la política económica para combatir la inflación es lo que causa el bajo precio que reciben los productores, proponiendo como solución que se instituya un sistema de reintegro por lo que pierde el productor y que complete el precio que recibe para todos los rubros, no solo para subsistir, sino que le permita crear un fondo para poder enfrentar los vencimientos de las deudas que previamente deberían ser postergados. También se refirió a qué entre otros temas de menor importancia se habló de la parte impositiva, particularmente los efectos de la aplicación del 3 % Municipal que han hecho, en algunos Departamentos, aumentar los impuestos en forma arbitraria.-

16076

005 (6) [redacted]

Antes de finalizar la reunión hizo uso, nuevamente, de la palabra el Dr. Gonzalo Chiarino Milans, hablando de problemas tar-

......//////..

los,como carne,haciendo referencia a la medida por la que se refinancia la deuda de los Frigoríficos,las dificultades para la comercialización de lanas y su cobro por parte de los productores;y finalmente el mismo contestó a preguntas concretas de los productores conjuntamente con el Contador Braga.-

Las alocuciones tuvieron un desarrollo normal y dentro de los temas que se han mencionado,siendo el comportamiento de los asistentes,ante los conceptos vertidos,tambien normal.La reunión prevista para iniciarse a la hora 0930,dió comienzo aproximadamente a la hora 1045,prolongándose hasta la hora 1230.-

Se adjunta al presente 6 Fotografías tomadas en la mencionada reunión.-

IV.-ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte .-

V.-DISTRIBUCION:

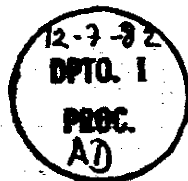
2 - Ej. al Cdo. D.E.III .-

1 - Ej. al S-2 del Bn.Ing.Cbte.No.3.-



El Jefe del Bn.Ing.Cbte.No.3.-

Tte.Cnel. Julio A. Techera .-



16076

GRUPO DE ARTILLERIA No.3.-
PASO DE LOS TOROS/
19-1000-mayo-1982.-
AP-012

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.7/S-2/982.-

I.-EVALUACION: A - 1
II.-RESPONDE A: Información obtenida por está Unidad.-
III.-TEXTO:

-El día 15 del corriente mes se llevó a cabo en el Club Ruralista de está ciudad una reunión preparatoria del Congreso Nacional de la Federación Rural del Uruguay, a llevarse a cabo el día 29 de mayo en el local de la Rural del Prado en ciudad de Montevideo, auspiciado por la Asociación Rural de Paso de los Toros y la Asociación Ruralista de Paso Justino, habiendo concurrido aproximadamente unas 150 personas-

-Por la Federación Rural del Uruguay, concurrieron su Presidente Dr. Gonzalo Chiarino Milans, Contador Enrique Braga, Sr. Gustavo Caorsi, Sr Dutra y Nogueira, integrando también el panel los Presidentes de las Asociaciones Ruralistas de Paso de los Toros, Sr. Dardo Freire Librán, de Paso Justino Sr. Guillermo Alzúa, el Sr. Carlos Olaso, el Sr. Luis Arbiza y el Sr. Marino Irazoqui.-

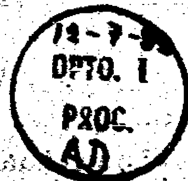
- Abriendo el acto, el Sr. Guillermo Alzúa dió la bienvenida a los integrantes de la Federación Rural del Uruguay, iniciandose posteriormente las exposiciones de los oradores, que duraron aproximadamente 2 horas.-

-Primeramente hizo uso de la palabra el Dr. Chiarino Milans refiriéndose a los siguientes temas.-

1o)-Entrevista con el Señor Presidente de la República: Menciona que despúes de un período demasiado largo, sin que nadie supiera porque, fueron recibidos por el Señor Presidente de la República el día 2 de abril pasado.-

-En la mencionada reunión, el Señor Presidente de la República les mencionó las causas por las cuales no habían sido recibidos con anterioridad a las que consideraban no valederas.-

Señala como positivo el haber restablecido el diálogo con el gobierno.-



Los temas tratados fueron: endeudamiento y falta de rentabilidad de las explotaciones.-A continuación el Dr.Chiarino le pasa la palabra al Cr. / Braga para que hable sobre estos dos temas tratados con el Presidente de la República,el que manifiesta que se dejó bien en claro y con total firmeza que con la actual política económica es muy difícil encontrar una / solución que tenga efecto más o menos inmediato.-Manifiesta que la solución planteada a este tema es realizar una refinanciación diferente a la realizada en los últimos meses del año pasado sin limitaciones,con acceso a todos los productores,con un plazo de gracia suficientemente largo.-

Manifiesta que,debido a la política cambiaria deprimida,al productor se / le abona el 50% del verdadero valor,considerando lo que tendría que valer el tipo de cambio,según propios estudios del gobierno,por lo que se solicita la implementación de reintegros a los productores.-

-Posteriormente,el Dr.Chiarino manifiesta que se le planteó al Señor Presidente saber con anterioridad las reformas tributarias a implantar.-

También manifiesta que en esta República los centros de poder se multiplican con mucha facilidad y que ahora han surgido algunos centritos que se dan el lujo de desconocer una orden directa del Señor Presidente de la / República.-

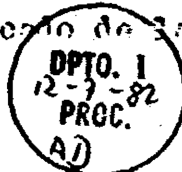
-Sobre los impuestos,manifiesta que la Federación consiguió la suspensión del cobro del IMAGRO.-

Señala que en la entrevista con el Señor Presidente de la República se le planteó excesos realizados por algunas Intendencias en materia de gastos públicos en momentos que hay un programa de contención de gastos públicos

-Manifiesta que los Ministros aparecen con muy buenas intenciones pero son tan vulnerables y tan enclenques en su base como para ser volteado con la misma facilidad con que en este país se destituyen,se voltean y se destrozan los hombres que llegan a la titularidad del Ministerio de Agricultura por lo que se solicita una política a largo plazo donde van a estar dispuestos a colaborar y que no se mantenga limitada al ir o al venir de los ministros que,según el capricho de los gobernantes,caen el día que alguno se duerme de mal humor.-

2o)Problemas de la carne: manifiesta que el mercado de la carne está cada ve ///

008 I SECRETO



16076

peor, agravado por el conflicto anglo-argentino y que el único negocio de gran volúmen concertado es con Egipto y hace incapié que es el único negocio que ha hecho el gobierno de nuestra República ya que los / otros negocios con Irán y otro bastante extraño por el cual se vendía carne a través de Italia, a Polonia, mientras que Italia a través de nadie, le vendía cables a U.T.E. ; están por concretarse.-Lo concreto, dice, es la venta de carne a Egipto y trigo a Irán.-Manifiesta que de acuerdo, a los datos que han recabado, no hay en el mundo banco que se anime a avalar al gobierno de Irán por lo que los negocios están signados / por la más absoluta inseguridad, por lo que nadie arriesga el pellejo / cuando los negocios son del volumen que el país mencionaba (40.000 toneladas de carne).-Manifiesta que hay otros pequeños negocios que están funcionando, como con Perú.-Dice que inclusive el negocio con Egipto está detenido.- Hace referencia que la boleta de registro de compra / venta de haciendas no sirve para nada por el problema de los avales y en este país hay diferentes pagos al contado, contado rabioso contado / que no tienen rabia a 8 o 15 días o con cheques diferidos, que todo el mundo sabe la historia de estos cheques, por lo que la inseguridad de cobro es total y absoluta.-

Manifiesta que la política del Contador Arismendi, hace, según él, que / la gente sea cada vez mas rica aunque cada vez tenga menos pesos y en consecuencia menores posibilidades de cobro y de comprar; y que los / productores, son siempre en este país los que pagan el pato cuando surge una crisis y que como todo el mundo sabe, lapiola se corta por el lado más fino; y el lado más fino, toda la vida en la historia de este / país, han sido los productores rurales.-

3o)-Exportación de ganado en pie: manifiesta que siempre fue una bandera / de los productores pero que fue autorizado cuando ya era tarde.-

A continuación se le hacen dos preguntas:

La primera a cargo del Sr. Marino Irazoqui acerca de porque no se reabría un nuevo frigorífico testigo como había sido la Tablada Nacional, a lo que contesta que era muy difícil por la distribución geográfica /

///.



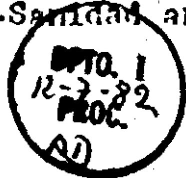
SECRETO 009 16076

actual del resto de los frigoríficos.-Toma nuevamente la palabra el Sr. Irazoqui diciendo que la compra venta de ganado, actualmente era / una anarquía y que los compradores de ganado son verdaderos gansters, que lo que quieren es que se les regale el ganado.-

La segunda pregunta fue del Sr. Mario Nogueira y se refería a porqué el Banco de la República Oriental del Uruguay no centralizaba, por / medio de la creación de una sección, todas las deudas del productor.- El Dr. Chiarino contesta que han tenido una muy cordial relación con el Banco desde hace mucho tiempo y durante la Presidencia del Gral. / Siqueira la Federación Rural tuvo abiertas las puertas del Directorio para llegar cuando, como y donde quisiera.-Pero al llegar el actual Director, se le presentó una carta para saludarlo ya que la Federación Rural es una Institución que se rige por las más elementales normas / de la buena educación.-Pero desgraciadamente, todavía no le han podido ver la cara ya que la última vez que preguntaron sobre dicha entrevista, cansados de insistir, porque además no iban a pedir nada de aprovechamiento personal y en consecuencia, molestaba, porqué también hay derecho a molestarle (es uno de los derechos que todavía rigen en la Constitución actual), cuando no se cumple, por la otra parte, con las / elementales normas de educación; se les contestó que por el momento no había audiencia ya que el Presidente del Directorio solo recibe a los amigos, que cuando hubiera audiencia oportunamente se les comunicaría. Como no son amigos del Presidente del Banco de la República, no van a insistir, porque la Federación Rural tiene una cuota de dignidad irrenunciable por encima de amistades o enemistades del Presidente de / cualquier organismo oficial .-

4o)-Agricultura: manifiesta que este tema es manejado por el Ingeniero / Jorge, Sub-Secretario del Ministro ya que el Ministro ha reconocido públicamente su falta de competencia en la materia.-Se queja de las importaciones que se han realizado lo que atenta contra el agro y / también informa que el gobierno tiene disposición de retirarse de la comercialización del trigo.-

5o)-Sanidad animal: informa que en cada Departamento se formarán comi- /



SECRETO
010

116070 ///...

siones de sanidad animal.-

A continuación y al salir al tapete el tema de las ejecuciones, el Sr. Dardo Freire lee un comunicado, a la opinión pública, el que será trasmitido posteriormente en la radio y diario local, firmado por las Federaciones Ruralistas de Paso de los Toros y Paso Justino que dice:

a)-Ante hechos que son de pública notoriedad exhortamos a los productores rurales a no colaborar en remates judiciales.-

b)-Deploramos la actitud de rematadores locales que, en esta dolorosa / oportunidad, dan la espalda a los que han sido sus tradicionales / proovedores de ingresos.-

c)-Aprovechamos para resaltar la dignidad de un rematador que, ante / una situación similar, declinó colaborar con la ejecución.-

A continuación pidió un fuerte aplauso para el mencionado rematador / que estaba presente, sin mencionar su nombre.-

6o)-Congreso de la Federación Rural: manifiesta, el Dr. Chiarino, que se realizará el día 29 de mayo en la Rural del Prado y hace alusión a que, / con tiempo, se aseguren el transporte necesario ya que en los congresos de San José y Durazno hubieron problemas de traslado y él no sabe si fue involuntario o provocado, leyendo posteriormente todo el temario a desarrollarse en el mencionado congreso.-

-Finalizando el acto, el Dr. Gustavo Caorsi realizó un discurso de despedida al Dr. Gonzalo Chiarino Milans.-

-Asimismo, se informa que esta Unidad posee la grabación total de la mencionada reunión.-

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

1. . . Ejemplar Cdo. D. E. III (A título de Parte).-
1. . . Ejemplar Al S-2 del Grpo. A. No. 3 (Para su archivo).-
1. . . Ejemplar a la Secc. 3ra. de Policía (Para su conocimiento).-



El Jefe del Grpo. A. No. 3.



[signature]

...l Bortolotti.-

Grpo. 4-2 Hora 1540
25/5/982
Brig. Paltos

SECRETO

16076

011

Formulario B

Fecha de Confección: 12-7-82

B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BRAGA, Enrique	16076	82	3-6	01608	AD
ALONSO, Juan Carlos	16076	82	3	01609	AD
ALZUA, Guillermo	16076	82	6	01610	AD
ARBIZA, Luis	16076	82	6	01611	AD

DPTO. I
PROC.
12-7-82

012/12 16076

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
100750 JUNIO 1982
JD 077

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 376/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se adjunta fotocopia de los artículos publicados en los Diarios "Tribuna Salteña" y "El Pueblo" de fecha 25-MAY-982, referente a declaraciones del Señor JOSE SILVA GOMEZ, Presidente de la Asociación Agropecuaria de Salto.

4/7/82
DPTO: I
PROC.
(PP)

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd.

17 JUN. 1982
16078

4550

001/02

16-6-82

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.16.078 a fs.002 [illegible]
Mayo de 1982 del Periódico Tribuna Salteña.-

REMITIDO DE ENTIDADES RURALES

José Silva Gomez Presidente de la Asociación Agropecuaria durante la conferencia informativa ofrecida anoche estableciendo la posición de varias entidades rurales a presentar en el proximó Congreso.-

En la vispera la Asociación Agropecuaria de Salto, convocó a su sede a los representantes de los medios de difusión, a fin de hacer llegar a los productores en general y a la opinión pública su posición en el proximó Congreso de la Federación Rural a llevarse a cabo en Montevideo el proximó sábado 29 del cte. En la oportunidad se dió a conocer el siguiente remitido.-

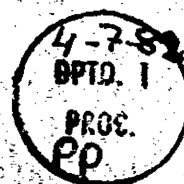
La Asociación Fomento Rural de Valentin, Liga de trabajo de Tomás Gomensoro, Sociedad Rural de Guaviyú de Arapey, Sociedad de Fomento Rural de Industria lechera de Salto, coordinadora de Entidades Rurales de Salto y la Asociación Agropecuaria de Salto, reunidas en la sede de está última el día 18 de mayo de 1982 expresan:

1) Que el progresivo deterioro de la empresa agropecuaria se continúa agravando llegando aceleradamente a su destrucción, en todas sus consecuencias económicas y sociales.-

2) Que los repetidos planteos alertas y denuncias sobre la situación del agro hechos por las entidades rurales no han recibido de los poderes públicos la respuesta que la gravedad de la hora merece.-

3) Que losproblemas a solucionar globalmente son tres :

a) El tremendo endeudamiento que supera el valor de todos los semovientes que pueblan los campos del país al cúal se debe urgentemente atacar con una refinanciación amplia, total y valiente a largo plazo y con intereses razonables y no los desmesurados actuales uno de los grandes causantes del actual problema. b) La falta de rentabilidad provocadas por la politica económica equivocada debió desde un principio compensarse al sector productivo por las perdidas que conscientemente le causaba la inflación, artificialmente contenida ha causado una tremenda deflación de los productos del agro que soporta a su vez insumos de valor creciente. La empresa agropecuaria en quiebra o al borde de ella está imposibilitada al menos en 1982 de

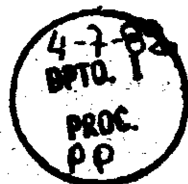


16078

...///

CONTINUACION DE LA TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.16078 a fs. 002

///...contribuir con impuestos y gravámenes. c)La falta de una politica crediticia promocional que sirva para producir y para mantener la vida de los establecimientos agropecuarios.-
4) Que expresan que el campo es base y cimiento y sobre él se apoya todo el país y se alerta sobre la resultancia económica y social de su resquebrajamiento que va a afectar directa o indirectamente a todos los ciudadanos del Uruguay.-
5) Que ponen su esperanza en el próximo congreso de la Federación Rural en el cúal seriamente con conciencia y con estudió los productores expresarán nuevamente su situación a la espera de que con urgencia sus justos planteos sean conformados.-



"TRIBUNA SALTEÑA"
25 de MAYO de 1982

[redacted] 16078

EJERCITO NACIONAL

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
100730 JUNIO 1982
JD 075

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 374/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E., actualizando P.E.I. Nro. 658/B/SS/981.-

III.- TEXTO:

- Actualizando P.E.I. de referencia, cúmpleme informar a usted los movimientos producidos por el personal Soviético afectado a la Zona de Obra de la Represa de Salto Grande, en el mes de mayo del presente año:

- INGRESOS

S/A - TSAREV, Mikhail Pavlovich, Técnico Montaje Generadores, Pasaporte Nro. CK 657.890

S/A - SEDOV, Kirill, Ingeniero Especialista Sistema Mando Tiristores, Pasaporte Nro. CK 606.122

S/A - IVANOV, Yuri Valentinovich, Ingeniero Representante Hidro-Proyecto, Pasaporte Nro. KC 665.178.

V - NEROVNI, Michail Tijonovich, Ingeniero Representante Hidro-Proyecto, Pasaporte Nro. CK 557.928

S/A - ZVEREV, Viacheslav Aleksandrovich, Ingeniero Representante, Hidro Proyecto, Pasaporte Nro. CK 557.926

- Se adjunta Declaraciones Juradas y Fotografías de los mismos.

IV.- DISTRIBUCION:

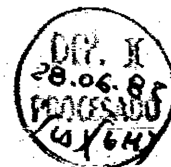
S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA.

jrd





16079

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TENDRA VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S TSAREV	FECHA: 14-05-82
NOMBRE/S MIKHAIL PAVLOVICH	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N° -	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N° -	Policía:
PASAPORTE N° CK-657890	Nación: RUSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Ciudad de PERM	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad: Rusa
Fecha: 12/09/1934	Edad: 48

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: TSAREV PAVEL	Doc. Ident.	fallecido
Madre: TSAREVA MARINA	Doc. Ident.	1905
Cónyuge: TSAREVA MARINA	Doc. Ident.	1937

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
URQUIZA Hotel Salto Grande	Concordia	1982	1982
Calle Entre Rios, 432 apto 13	Concordia	1982	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

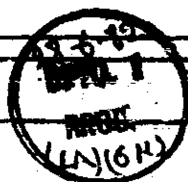
ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				



OBSERVACIONES:

....
Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA ~~[illegible]~~ TECNICO MONTAJE GENERADORES. -

002 - a

16079

N° R° REPRESENTANTE ....

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL.-

APELLIDO/S *Sedov*	FECHA:
NOMBRE/S *Kirill*	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el: *24.3.82*
CEDULA DE IDENTIDAD N° *02/245*	Policía:
PASAPORTE N° *CK606122*	Nación: */*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: *Leningrado*	Provincia: *Leningrado*
País: *U.R.S.S.*	Nacionalidad: *ruso*
Fecha: *14.2.39*	Edad: *43*

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: *Nikolái Sedov*	Doc. Ident.	*78*
Madre: *Olga Polodskaya*	Doc. Ident.	*65*
Cónyuge:	Doc. Ident.	

DOMICILIOS *Concordia*

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
Entre Ríos 482	*Concordia*	*25.3.82*	*ahora*

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.
Instituto de Electromecánica de Moscú	*ingeniero*	*1967*	*1982*	

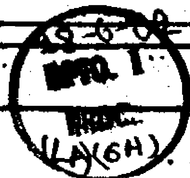
TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.	*Instituto Energético de Moscú*	*1956*	*1962*	*Ingeniero Electricista*
Otros				

OBSERVACIONES:



[signature]

Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA o DESEMPEÑARA:

16079

V° B° REPRESENTANTE 003 [illegible]

14

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S IVANOV	FECHA:
NOMBRE/S YURI VALENTINOVICH	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK 665178	Nación: Rusa

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Región de Leningrado	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad: Rusa
Fecha: 1949, 02/07;	Edad: 33

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre:	Doc. Ident.	
Madre:	Doc. Ident.	
Cónyuge:	Doc. Ident.	

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
Urquiza Hotel "Salto Grande"	Concordia	07-05-82	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

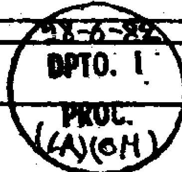
TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:



Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA ~~[illegible]~~ INGENIERO REPRESENTANTE HIDROPROYECTO

V° B° REPRESENTANTE 004 16070

LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S NEROVNI	FICHA:
NOMBRE/S MICHAIL TIJONOVICH	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK N° 557928	Nación: Rusa

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: Región de Voronezh	Provincia:
País: URSS	Nacionalidad: Rusa
Fecha: 1938, 29/03	Edad: 44

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: NEROVNI TIJON	Doc. Ident.	74
Madre: JOLKOVSKAYA ULIANA	Doc. Ident.	74
Cónyuge: TRONOVA LIUDMILA	Doc. Ident.	44

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
Urquiza Hotel "Salto Grande"	Concordia	07-05-82	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:

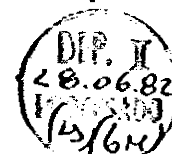
Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA ~~[illegible]~~ INGENIERO REPRESENTANTE HIDROPROYECTO

V° B° REPRESENTANTE ......005......

16079



LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN VALOR DE DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIENTO SERA SANCIONADO DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S ZVEREV	FECHA:
NOMBRE/S VIACHESLAV ALEKSANDROVICH	

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°	Expedido el:
CEDULA DE IDENTIDAD N°	Policía:
PASAPORTE N° CK 557926	Nación: Rusa

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad: c. Leningrado	Provincia:
País: URSS.	Nacionalidad: Rusa
Fecha: 1927; 28/09/	Edad: 54

DATOS FAMILIARES

		Edad
Padre: ZVEREV ALEKSANDRE	Doc. Ident.	falleció
Madre:	Doc. Ident.	falleció
Cónyuge: YATSINA VANDA	Doc. Ident.	52

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciudad	Desde	Hasta
Urquiza, Hotel „Salto Grande"	Concordia	07-05-82	

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde	Hasta	Mot. Alejam.

ESTUDIOS CURSADOS

	Establecimientos	Desde	Hasta	Título
Primario				
Secundario				
Universit.				
Otros				

OBSERVACIONES:



Firma del Postulante

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA ~~[illegible]~~ INGENIERO REPRESENTANTE HIDROPROYECTO

006/06.

V° B° REPRESENTANTE ....

16079

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
100830 JUNIO 1982
JD 072

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 371/B/SS/982.

I.- EVALUACION: C - 3

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- El día 17-MAR-82fue presentada ante la Jefatura de Policía de Rivera por el Pastor Alejandro RODRIGUEZ, C.I.Nro. 137.652 encargado de la Iglesia Evangélica Avivamiento Bíblico de Rivera con Personería Jurídica C.Nro. 504/77-R.614/78, una solicitud de autorización para realizar dos campañas conjuntas en el espacio de 21 días, desde el lunes 22 de marzo al 11 de abril, las que se realizaron en el Barrio Ciudad Rivera Chico en los predios ubicados en las calles Florida y 33 Orientales y en las calles José E. Rodó y Leandro Gómez.

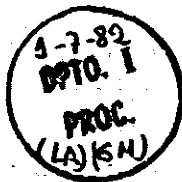
- Un equipo Venezolano de Evangelización perteneciente a la Misión evangélica de Venezuela, habría entrado a nuestro país por Fray Bentos, procedentes de la República Argentina, aproximadamente el 15 de marzo, con autorización para permanecer en nuestro país por un espacio de 3 meses.

- Quien realizó las coordinaciones correspondientes con el Pastor Alejandro RODRIGUEZ en Rivera fue el venezolano Edgar ARIAS que llegó desde Livramento, éste realizó las mencionadas coordinacionaciones a efectos de que el Equipo Venezolano pudiera trabajar subordinado en nuestro país al Pastor RODRIGUEZ, dado que ellos no contaban con la Personería Jurídica correspondiente; posteriormente ARIAS se dirigió a PORTO ALEGRE.

- Según lo manifestado por el Pastor RODRIGUEZ ya cuentan con un Anexo a la mencionada Iglesia en la ciudad de Tacuarembó y otro en la Villa de Minas de Corrales. Las miras para el futuro son establecer uno en la ciudad de Artigas donde contarían con un terreno en calidad de préstamo y posteriormente en el CHUY.

- El día 12-MAY fueron detectados en la ciudad de Artigas tres vehículos empadronados en Venezuela, los que venían ocupados por 19 personas, que luego de una recorrida por esta ciudad, comenzaron a establecer contactos con diversas personas, particularmente con el Pastor RODRIGUEZ.
Interrogado el Jefe de Grupo, manifiesta sus intenciones de alquiler y compra de terrenos y locales para fundación e instalación de Templos, éstos habrían llegado procedentes de la Ciudad de Rivera.

I 16-6-82 299



- Los mismos se alojaron en los ex-talleres de piedras "Amatistas del Uruguay", propiedad del Señor Orlando SARNICOLA.

- Las características de los vehículos, empadronamiento y las personas integrantes del grupo, como así sus respectivos pasaportes se detallan a continuación:

4561

001/03

16080

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
101000 JUNIO 1982
JD 072

///...

1.- Jaime B. PUERTAS S/A PASAPORTE Nro 272400 ✓
S/A 2.- Olfa DE JESUS R. de BAKES PASAPORTE Nro. 1397539 ✓
S/A 3.- José RIOS PASAPORTE Nro. 1397527 ✓
4.- Milalay RIOS AULAR (Hija) PASAPORTE Nro. 1397527 ✓
5.- Tahiri AULAR de RIOS S/A PASAPORTE Nro. 1397537 ✓
6.- Eduardo Luis SALAZAR S/A PASAPORTE Nro. 1397543 ✓
7.- Dina SALAZAR VALBUENA (Hija) PASAPORTE Nro. 1397543 ✓
8.- Arelis VALBUENA de SALAZAR PASAPORTE Nro. 1397506 ✓
9.- José GARCIA S/A PASAPORTE Nro. 313959 ✓
S/A 10.- Keila Nohemí GARCIA ALEMAN PASAPORTE Nro. 1439564 ✓
S/A 11.- Narki Teresa ALEMAN de GARCIA PASAPORTE Nro. 1397503 ✓
S/A 12.- Ramón A. CAMEJO LEAL PASAPORTE Nro. 380797 ✓
S/A 13.- Mildre ESTANGA de CAMEJO PASAPORTE Nro. 1397547 ✓
S/A 14.- Jael BANKS RODRIGUEZ PASAPORTE Nro. 1397539 ✓
S/A 15.- Juan R. LUQUEZ GARCIA PASAPORTE Nro. 4242763 ✓
16.- Carmen ALVARADO de LUQUEZ PASAPORTE Nro. 1454144 ✓
S/A 17.- Magalí Josefina MOSQUERA PASAPORTE Nro. 1442750 ✓
S/A 18.- Elí Saúl CHAVEZ PASAPORTE Nro. 7591241 ✓
S/A 19.- Pedro Rafael BASTARDO PASAPORTE Nro. 4900854 ✓

VEHICULOS

1.- MICRO FORD: Modelo 1976, Ford 350, Color Blanco, Rojo y Azul; Matrícula UAU 036, Conductor Jaime BANKS PUERTAS, Pasaporte Nro. 272400, Licencia Internacional Nro. 8339. ✓

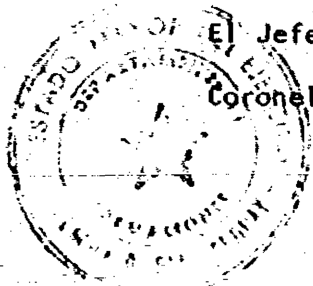
2.- FURGONETA: (CABA) Modelo 1972, Color verde olivo, Conductor José GARCIA, Pasaporte Nro. 313959, Licencia Internacional Nro. 142186. ✓

3.- CAMION FORD: Modelo 1976, Color Rojo, Matrícula SAI-081, Conductor José Angel RIOS, Pasaporte Nro. 1397527, Licencia Internacional Nro. 1421. ✓

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

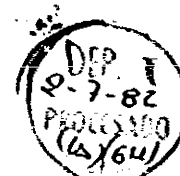


El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd

002

16080



Formulario B

Fecha de Confección: 2.7.82 **ARCHIVO**

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALVARADO de LUQUEZ, Carmen	16.080	82	-	01389	(6M)
BANKS RODRIGUEZ, Joel.	16.080	82	-	01388	(6M)
ALEMAN de GARCIA, Nouli Teresa.	16.080	82	-	01387	(6M)
AUZAR de RIOS, Yahir	16.080	82	-	01386	(6M)
BANKS PUERTAS, Jaime	16.080	82	-	01385	(6M)
Arias, Edgar	16.080	82	-	01384	(6M)
BASTARDO, Pedro Rafael	16.080	82	-	01383	(6M)
		16080			

2-7-82 DEPTO. PROC. (6M)

003/03

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
100815 JUNIO 1982
JD 079

(Pe)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 378/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- La Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte (CALVINOR), cuenta con las siguientes autoridades:

a) CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente	Sr. Diego Antonio AGUERA CORTES S/A ✓
Vice-Presidente	Sr. Hugo Emilio DE LA PEÑA LABORDA S/A ✓
Secretario:	Sr. Enrique ETCHEVERRY CUENCA S/A
Tesorero:	Sr. Juan Carlos MONTERO CALCAGNO ✓, Ⓐ ✓
Vocal:	Sr. Héctor Hugo PINZACK BOIWKA S/A ✓

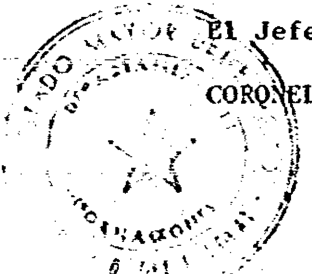
b) COMISION FISCAL:

Sr. Edgardo GUTIERREZ FURTEMBACH ✓Ⓐ (Pe) ✓
Sr. Julio César PINZACK BOIWKA S/A ✓
Sr. Jorge Omar SILVA TOMAS P/II Ⓐ ✓

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

jrd.

6-7-82
(6M)

16-6-82

001/02 I 300

4562

17 JUN. 1982
16081

Formulario B

Fecha de Confección: 6-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AGUERO CORTES, Diego Antonio	16.081	82	-		(64)

6-7-82
DPTO. I
PROC.
(A) (64)

002/02

16081 2

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
091130 JUNIO 1982
JD 070

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 363/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

(Pe)

- Se tomó conocimiento que con fecha 17 de Mayo se realizó una reunión, de los empleados de la Empresa Pesquera ASTRA.
El motivo de la misma es el cierre de la Empresa por 40 ó 60 días y formas de pago para que pueda seguir funcionando.
Aproximadamente unos 200 obreros, menos de 1/3 del total se hicieron presentes, y en la cual se nombró una comisión encargada de tratar con los Directivos de la Empresa, formada por los siguientes empleados:

V 6 A/11 Jorge CARDOZO SOSA, Luis Alberto MACHADO CRUZ, Carlos CABALLERO (P) RODRIGUEZ, Nelson MARTINEZ RODRIGUEZ (P), y Jorge Omar ITURBURU RODRIGUEZ. S/A

- De Jorge Omar ITURBURU RODRIGUEZ se registran los siguientes antecedentes:

20-VI-971: Afiliado al P.C. con el Nro. 39.333 desde el 30-VII-69, militando en la Seccional 17ma. de Montevideo.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01

D.I.I. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

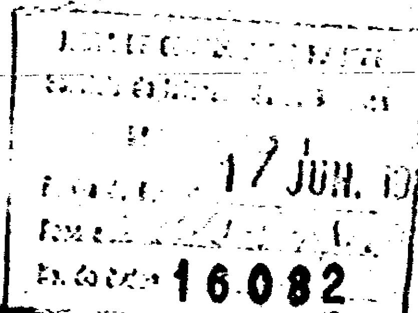


El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.





001/01

16082

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
070930 JUNIO 1982
JD 068

(Pc)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 361/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se tomó conocimiento de una Posible reunión Política, encabezada Por el Dr. Jorge BATLLE IBAÑEZ, el cual concurrió al domicilio del Señor Santos GOMEZ, econtrándose en la misma el Dr. - Abogado Tomas DE MATTOS, Posteriormente se dirigieron a la casa del Dr. Juan José ALEJANDRO .

Concurrieron a la misma:

V Arquitecto Jorge ALEJANDRO FRANCIS,(de tendencia izquierdista) (A)

6 Dr. Juan José ALEJANDRO,(Principal representante del Partido - Unión y Reforma del Batllismo Por el Departamento)

Dr. Clivio Osvaldo FERREIRA ZABALLA, (Dr. en Medicina)

Dr. Ivo FERREIRA BUADAS, (Dr. en Medicina)

Sr. Mario Víctor COSSATTI SILVA (Comentarista de Fútbol de Radio C.W. 160 Tacuarembó)

Sr. Humberto SILVA (Taximetrista)

Sr. Gilberto FERREIRA MENDEZ (Hacendado)

V Sr. Santos GOMEZ, (Jubilado, Diputado del Partido Colorado)

Sr. Bolívar SILVA BAEZ, (Jubilado, Gerente Banco Litoral) (A)

V Sr. Ruben FONTES (Técnico Radio y Electricidad) (A)

- La citada reunión se realizó sin la autorización correspondiente.

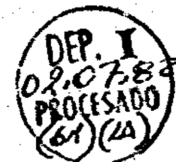
17 JUN. 1982

16083

IV.- DISTRIBUCION: (Pc)

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO



V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

001/02

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

16083

jrd.

Formulario B

Fecha de confección: 01.07.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
BATlle IBAÑEZ - JORGE	16.083	82	—	01337	(LA)
ALEJANDRO - JUAN JOSE	"	"	—	01338	"
ALEJANDRO FRENCIS, Jorge	16.083	82	-	01339	(GH)

DPTO. I PROC.

802 | 02

16083

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
161139JUN82/

M E M O R A N D U M No. 031/82

ASUNTO : REUNION DE LA COORDINADORA CORDON
EVALUACION : C-3
T E X T O :

- El día 7 de los corrientes se realizó una reunión de la Coordinadora CORDON, en la calle JOSE E.RODO No. 1970, Apto.301,donde se trató los siguientes temas:

a.- Se realizaron elecciones de representantes de la Coordinadora Cordon para la Mesa Ejecutiva, Comité de Movilización y Comité de Formación de la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional.-

MESA EJECUTIVA: Sus miembros son elegidos por las Coordinadoras, su función es por tres meses, no pudiendo volver a ser elegidos por el lapso de un año.

En la Coordinadora CORDON resultó electo: PERDOMO.- SRV. ...

COMITE DE MOVILIZACION: Sus miembros son designados por las Coordinadoras; la duración en sus funciones es por el lapso de un año.

Piensan comenzar sus tareas en forma activa, ya que deben organizar el "ENCUENTRO DE LA JUVENTUD", en el cual se reu-

30/6/82
DPTO: I
PROC.
(NS)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 16/6/82
Pasa a ...
No. de Orden 633

001/03

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
17 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a ...
No. de Orden 16088

nirán todas las Coordinadoras; este Encuentro se llevará a cabo en el - mes de Agosto del corriente año. O- tra de sus actividades es trabajar para las elecciones internas.-

Por la Coordinadora CORDON resulta- ron electos: Ing. ALBERTO MOSQUERA, y HORACIO RUGGIERO

COMITE DE FORMACION: Fue creado en enero próximo pasado con el objeto de realizar un ideario doctrinario de las Coordinadoras.-

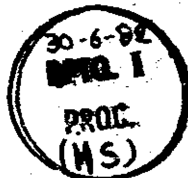
Resultó electo ANTONIO GUIMARAENS.-

b.- Se trató el tema de una carta envia- da por el Directorio a la Coordinado ra, la que contenía los siguientes puntos:

1.- Misa a Gutiérrez y Michelini

- Problema planteado en el sema- nario "LA DEMOCRACIA".-

El Directorio informa que éste no sería el medio de oposición del Partido, y que continuará saliendo aunque sea tan "transparente", ya que la gente del interior es el ú nico medio que tiene para enterar se del accionar del Partido.-



2.- Coordinadora Popular

- La misma es dirijida por DANIEL CORBO, quién decidió hacer una - Coordinadora en los barrios pobres, pues considera que el trabajo en las zonas Pocitos, Malvín, etc. no

002

RESERVADO

sirve para nada, sino que hay que obtener el apoyo de las clases populares.

El Directorio solicita información sobre esta Coordinadora.

La Coordinadora CORDON tiene conocimiento de que la misma se ha negado a recibir inspección, por lo cual considera que no debe tener gente y resuelve contestar al Directorio que ignora la situación de esta.-

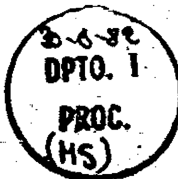
c.- La Farmacia "VIRTUS" sita en 18 de Julio 1730, es un centro de reunión de la gente de la Coordinadora CORDON; es considerada como el "club" de la misma.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR ANALISTA POLITICO
COPIA 2 - ARCHIVO DPTO.III /SID



003/03

148

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 933
P.I (A) 151/82

Nota No.
1276/82/D.

Montevideo, 16 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio
de Información de Defensa

S/A (W)

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1979 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se detalla:



- CAMAÑO PODESTA, Jorge
- DIAZ ASSIMONTI, Martha
- LASA SALAVERRIA, Carlos Ignacio
- MIRANDA MORALES, Laura Mabel
- ORDOQUI CASTILLA. Gustavo
- PREZIOSI PREGO, Humberto
- TABACCO PORTAS, Beatriz Aida

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel.

DARDO RUIZ

JEFE
16 JUN. 1982
I
4588

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
17/VI/982
1303

001/08

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
17 JUN. 1982
CE DOCUMENTOS
No. de Orden 16093

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año
27/5/82

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

R 3 20381 15271
PC con Ap cas.

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DIAZ KK — ASSIMONTI — MARTHA
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 27 de enero, 1950 — Colonia — Casada.
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 2.522.191-4 de Colonia C. Cívica NKC 8321

4. Organismo (s) donde trabaja: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" Estación Experimental "La Estanzuela"

5. Cargo que desempeña: Técnico Asistente (II)

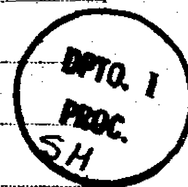
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Agronomía. Ingeniero Agrónomo.

7. Domicilio particular: Soriano 110 Colonia.

8. Teléfono particular: .... Oficina Estanz. 10 Otros ....

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: 2º Congreso Latinoamericano de Fitopatología



2. Institución y lugar en que se desarrollará: Buenos Aires.

3. País u organismo que ofrece la beca: Programa IICA/BID

4. Fecha de comienzo de la beca: 6/9/82 Fecha de término: 10/9/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: SEPLACODI

002

10093

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Para conocer los logros actuales de la investigación latinoamericana en el tema y estrechar vínculos entre los profesionales de la especialidad.

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: Entrenamiento en Fitopatología. Reunión de Especialistas en S. nodorum Gibberella.
   Institución y lugar en que se usó: EMBRAPA. Passo Fundo. BRASIL
   Fecha de iniciación: 24/10/81 Fecha de término: 28/11/81
   Autoridad que patrocinó la candidatura: IICA Cono Sur/BID.
2. Materia:
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:
3. Materia:
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

~~Firma del~~ Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: Firma:

Fecha:



Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 1216/79

003

16093

FORMULARIO Nº 2 R. O. del U.

MONTEVIDEO

SE.PLA.CO.DI.

15/6 / 82

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO AN

1. PREZIOSI PREGO HUMBERTO
Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre(s)

2. 12/enero/931 Montevideo CASADO
Fecha de nacimiento / Lugar / Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 583.108 de Mdeo. Cred. Cívica ARA. 6946

4. Institución a que pertenece: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-

5. Cargo que desempeña: GERENTE ADSCRIPTO

6. Domicilio particular: RAMON MASINI 3325 apto. 502

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: REUNION ZONAL ALAF

2. Lugar en que se desarrollará: URUGUAYANA-BRASIL

3. Fecha de iniciación: 12/7/982 Fecha de culminación: 16/7/982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

DPTO. I PROC. (SM)

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

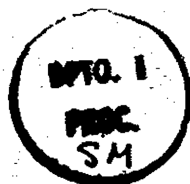
Imp. Nacional 496/81

004

16093

Marzo a Abril de 1981 viaje a la República Federal Alemana y Francia acompañando al Sr. Presidente Coronel Mila y Director Coronel Melgar, para la adquisición de material ferroviario.-

Del 22 al 25 de julio del mismo año viaje a la ciudad de Uruguayana en Brasil, como integrante de la delegación de AFE. a la reunión de ALAF.-



FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ORDOQUI K — CASTILIA — Gustavo
   Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 11 de mayo de 1951 — Montevideo-Uruguay — Casado
   Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.233.414 de Montevideo C. Cívica A.Z.A. 24.120

4. Organismo (s) donde trabaja: Ministerio de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

5. Cargo que desempeña: Director General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Justicia.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Notariado en misma Facultad.

7. Domicilio particular: Avenida Brasil 2866 (Montevideo).-

8. Teléfono particular: 78 64 58 Oficina 4 60 16 Otros ---

DPTO. I PROC. SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: SEMINARIO SOBRE ARBITRAJE INTERNACIONAL

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Consejo Superior de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de España y B.I.D., Madrid, España.

3. País u organismo que ofrece la beca: Banco Interamericano de Desarrollo

4. Fecha de comienzo de la beca: set.u oct.82 Fecha de término: idem

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Ministro de Justicia de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio C. Espínola.

18083

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

~~La materia de arbitraje internacional se relaciona con las competencias asignadas al Ministerio de Justicia por el Decreto No.419/[illegible]~~

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: [redacted]

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: [redacted]

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....



   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: [redacted]

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

DR. GUSTAVO A. ORBOQUI CASTILLA
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

007 1 16093

Imp. Nacional 1214/79

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1276/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1 - CAÑAÑO PODESTA, Jorge

- SE APRUEBA -

2 - DIAZ ASSIMONTTI, Martha

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº178/81 (1ra. Parte), aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Brasil, en fecha 22/SET/981.-

3 - LASA SALAVERRIA, Carlos Ignacio

- SE APRUEBA -

4 - TABACCO PORTAS, Beatríz Aida

- SE APRUEBA -

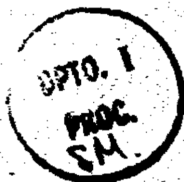
5 - ORDOQUI CASTILLA, Gustavo

- SE APRUEBA -

6 - PREZIOSI PREGO, Humberto

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº814/79 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Brasil, en fecha 9/MAY/979 y Memorandum (A) Nº 358/81, aprobándose solicitud de Beca a Alemania Federal y Francia, en fecha 23/MAR/981.-



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I
Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I/S.I.D.

116

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
1270/82/D.

Montevideo,15 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981. se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya nómina se detalla:



ACOSTA Y LARA SEGUNDO, Eduardo Federico
CARBAJAL ROMANO, César Daniel
LARROBLA ARAGNOUET, Alvaro
PEREZ SUAREZ, Hilda
GONZALEZ PEREZ, Ricardo Waldemar

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio,correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

DPTO. I
PROC.

10 JUN. 1982
I
4589

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 17/VI/82
1304

001/16

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
17 JUN. 1982
SE.PO.CO.DI.
16094

FORMULARIO Nº 2 R. O. del U.

MONTEVIDEO

SE.PLA.CO.DI.

/ / /

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

Pegue una foto reciente aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

XX1X CARBAJAL ROMANO César Daniel

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

2. 23 de nov. de 1943 Santa Lucía, Canelones (ROU) casado

Fecha de nacimiento Lugar Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 2.946.391-2 de Canelones. Cred. Cívica CBA 14849

4. Institución a que pertenece: Educación Secundaria Básica y Superior Consejo Nacional de Educación (I.NA.DO))

5. Cargo que desempeña: Prof. titular de Ciencias Biológicas en Educación Secundaria Básica y Superior; Prof. interino de Ciencias Integradas en el ~~Centro 1 del I.NA.DO. , Grado 5o. del Escalafón Docente~~

6. Domicilio particular: Calle Treinta y Tres, No. 709/Canelones (hasta Jul '6) Dom. Paterno: Artigas 279, Santa Lucía/Canelones.

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Estudios de ampliación en el área BIOLOGIA y EDUCACION

2. Lugar en que se desarrollará: Universidad "Brigham Young", Provo, Utah, EEUU

3. Fecha de iniciación: Agosto 1982 Fecha de culminación: Mayo 1983 o Junio '83

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario. (detrás)

DPTO. I PROC. SM

C D Carbajal

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

002 2 16094

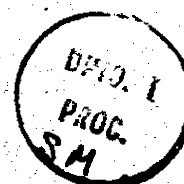
Imp. Nacional 496/81

1974- Asistencia a invitación de los Dptos. de Zoología,Agricultura y Escuelas de Biología de la Universidad "Brigham Young"

1976-En la misma Universidad,clases sobre "Psicología del adolescente" y"Manejo Educativo en el aula"

1976-Clases de Higiene,Zoología,Botánica,Física ,Climatología,Hebreo moderno.
Visita al Depto. de Física de la Universidad Estadual de Fortaleza,Ceará,Brasil

Dic. 1978 -Visitas a los Deptos. de Biología y Física de la Universidad de Santa Catarina,Florianópolis,Brasil.



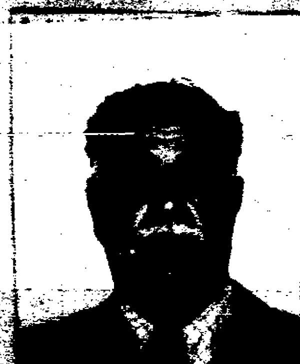
16094

003

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

ACOSTA Eduardo UJC 14120/82
Descartado-

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

6

+ 1. Acosta y Lara — Segundo — Eduardo Federico
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

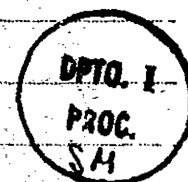
2. 8 de Julio 1917 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 770-267 de Montevideo C. Cívica BJB 3530

4. Organismo (s) donde trabaja: Facultad de Humanidades y Ciencias

5. Cargo que desempeña: Asistente de Cátedra de Antropología

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).



7. Domicilio particular: Andes 1358 A. 603

8. Teléfono particular: 912975 Oficina — Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ARCHIVO HISTORICO P. Alegre Relevamiento de Datos

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Porto Alegre

3. País u organismo que ofrece la beca:

4. Fecha de comienzo de la beca: 15/VIII/82 Fecha de término: 20/VIII/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Facultad de Humanidades

004 2 16094

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su **experiencia** o **conocimiento** del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. **Materia:**

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: **Fecha de término:**

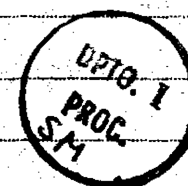
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. **Materia:**

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: **Fecha de término:**

   Autoridad que patrocinó la candidatura:



3. **Materia:**

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: **Fecha de término:**

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Eduardo E. Acosta y Lara

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

16094

005

FORMULARIO Nº 1

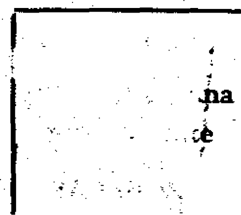
R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Hilda PEREZ
Edad 32 años
Dom Dunant 3971

UIC R 2 7819 FI 18 10 63



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

AN

1. Perez — Suarez — Hilda AN
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 23-11-35 — Montevideo — Soltera
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.302.472 Montevideo Cívica BCA-21-994

4. Organismo (s) donde trabaja: Intendencia Municipal Montevideo Museo Blanes. Precolombino. Historia del Arte

5. Cargo que desempeña: Secretaria tecnica (restauradora)

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Liceo y Egreso "Escuela de Bellas Artes" (Escultura Frances (Liceal) Italiano (4º año) Ingles "Lower Certificate"

7. Domicilio particular: Dunant 3971 (Piedras Blancas

8. Teléfono particular: .... Oficina 989252 Otros 410791

DPTO. I PROC. SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Centro Cooperacion tecnica Restauracion y mantenimiento de Monumentos

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Centro de Cooperacion tecnica ITALIA CeCTI

3. País u organismo que ofrece la beca: ITALIA. Centro de Cooperacion tecnica.

4. Fecha de comienzo de la beca: 5 Diciembre Fecha de término: Junio 5.

5. Autoridad que patrocina la candidatura:
Museo Municipal de Montevideo

16094

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato). Desde 1970 trabajo en los Museos Municipales como restauradora realizando trabajos en tallas coloniales, calcos de yeso de esculturas y piezas arqueologicas del Museo Precolombino.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: 1979 Centro de Restauro de Roma)

   Institución y lugar en que se usó: 1979

   Fecha de iniciación: 1 Noviembre Fecha de término: 30 Julio 1980

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Instituto Italiano y Gobierno Italiano

2. Materia: Consolidacion y restauro de esculturas de madera policromadas

   Institución y lugar en que se usó: Italia Centro de Restauro. y limpieza y conservacion de piezas arqueologicas

   Fecha de iniciación: 1 Octubre 1979 Fecha de término: 30 Julio 1980

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Instituto Italiano y Gobierno Italiano

3. Materia: Restauro de piezas arqueologicas y tallas policromadas

   Institución y lugar en que se usó: Centro de Restauro de Roma (ITALIA.

   Fecha de iniciación: 1 Octubre 1979 Fecha de término: 30 Julio 1980

   Autoridad que patrocinó la candidatura: Instituto ITALiano : Gobierno ITALiano

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Hilda Perez Guerrero

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: DPTO. I PROC. SM

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

16094

Imp. Nacional 1216/79

Montevideo, 21 de Junio de 1982.-

RESPONDE A : NOTA Nº 1270/82/D DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION DE FECHA 17/JUN/982.-

REFERENTE A : PEREZ SUAREZ, Hilda

A - S.I.D.

REGISTRAMOS : PEREZ SUAREZ, Hilda
C.C. D.D.A 24.994-C.I. 1.302.742
Fecha de Nac.:23.NOV.930 Mdeo.
Domicilio : Dunant Nº 3971 Piedras Blancas
Ocupación: Restauradora del Museo Municipal
Hija de Luciano José y Teófila
21/DIC/961 "El Popular" Adherente al Comité Universitario integrante del grupo de Bellas Artes por la unidad de las izquierdas y la Reforma Constitucional.
8/JUN/962-Firmante de una manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación, Según nómina ocupada en un allanamiento realizado el XII/967, la causante es militante del Partido Socialista firmando un manifiesto de artístas plásticos contemporáneos qie exhortan a unirse para la reivindicación social y profesional.
11/DIC/978-Solicitó en Sec. 18a. de Policía CHCP Nº 536.

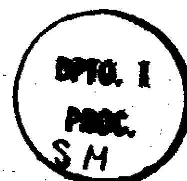
B - D.I.I.

SE REGISTRA : PEREZ SUAREZ, Hilda
- Con las mismas anotaciones que el S.I.D..-

REGISTRAMOS : PEREZ, Hilda

U.J.C.

Domicilio : Dunant 3971
Fecha de Nac.: 1932
25/OCT/963- Afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nº7819, Sec. 17a., según microfilm incautado por O.C.O.A. en procedimiento realizado por OCOA el 21/DIC/81.



EVALUACION A-1

008 16094

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 23 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I :

Dando cumplimiento a su orden verbal, cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Hilda PEREZ SUAREZ, de acuerdo al siguiente detalle :

1 ° - Preguntada sobre las actividades que se hacen mención en los registros existentes, negó ser firmante o responsable de los mismos, señalando que pudo haber sido incluída sin su consentimiento.

2 ° - Sobre el antecedente de mayor peso, o sea su figuración como afiliada a la U.J.C., expresa no encontrar explicación el aparecer como tal.

Cúmpleme informar además, como elemento ampliatorio a estas actuaciones, se establece, según información que obra en poder de este Servicio, la causante ha manifestado en reiteradas oportunidades su desaprobación al actual sistema de Gobierno, manteniendo estrecha vinculación con la Partera Norma SENCSIAIN; la que registra antecedentes en este Departamento como militante del "Movimiento 26 de Marzo".

Por lo expuesto, en opinión del suscrito, los elementos obtenidos no permiten desvirtuar la responsabilidad de la causante en los hechos investigados, por lo cual, y considerando además la información complementaria que obra en este Departamento, sería del caso proceder a la denegación de la Beca en trámite, y realizar las comunicaciones de estilo a efectos de la adjudicación a la causante de C.H.C.P. CATEGORIA "C".-

Saluda a usted atentamente

S.O.M. [signature]
Aldo Carracedo





JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 24 JUN. 1982
Pasa a Siplacem
No. de Orden 16285

008 ... 16285

A.a. Nº 71 44 89

Montevideo, 29 de Junio de 1962

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Of.Nº315/D-I/962
(C)



Ref. a PEREZ SUAREZ, Hilda

Con motivo de tramitarse ante este Servicio con fecha 17/JUN/962 una solicitud de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, referente al aval para usufructuar una Beca al exterior de la persona Hilda PEREZ SUAREZ, Cédula de Identidad Nº 1.302.742, Credencial Cívica Serie S.D.A. Nº 24.994, quién se desempeña como Secretaria Técnica (Restauradora) del Museo Blanes, se ha podido constatar que la misma cuenta con los antecedentes que a continuación se transcriben:

ANTECEDENTES : PEREZ SUAREZ, Hilda

Credencial Cívica Serie S.D.A. 24.994

Cédula de Identidad Nº 1.302.742

Fecha de Nacimiento : 23/NOV/930 - Montevideo

Domicilio: Lamont 3971 - Piedras Blancas

Ocupación : Restauradora del Museo Municipal

Hija de Luciano José y Teófila

21/[illegible]/961- Adherente al Comité Universitario integrante del grupo de Bellas Artes, por la Unidad de las Izquierdas y la Reforma Constitucional.-"EL [illegible]".-

8/JUN/962- Firmante de un Manifiesto de adhesión al Frente Izquierda de Liberación.- "EL POPULAR".



...///

///... 27/[illegible]/963- Afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nº 7619, Seccional 17a., según microfilm incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en procedimiento realizado el 21/DIC/981.-

EVALUACION A -1.-

DIC/967- Figura como militante del Partido Socialista firmando un Manifiesto de artistas plásticos contemporáneos que exhortan, a unirse para la reivindicación social y profesional, según nómina incautada en un allanamiento realizado en la fecha.-

2[illegible]/[illegible]/982- La causante es interrogada en el D.I.. en virtud de haber efectuado una solicitud con la finalidad de usufructuar una Beca al extranjero. En sus declaraciones niega haber firmado ningún manifiesto y ser afiliada a la Unión de Juventudes Comunistas,(existe en el D.I.. el microfilm, incautado al Partido Comunista, donde se establece su afiliación a la Unión de Juventudes Comunistas).-

Completando las actuaciones anteriores se establece en la fecha, que se ha manifestado en reiteradas oportunidades desaprobando el actual Sistema de Gobierno manteniendo, estrechos vínculos con la [illegible], integrante del "Movimiento 26 de Marzo" Norma [illegible].- EVAL.B-3

Por tal motivo, esta Dirección le adjudica a la persona en cuestión Constancia de Ma-

...///

DPTO. I PROC.

SECRETO

A.a. Nº 71 44 90

///... bilitación para Cargos Públicos Categoría "C", debiéndo esa Delegación regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el Numeral IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº352/78 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administración Pública.-

Al respecto, se cursó Oficio Nº 316/D-I/982, a la Intendencia Municipal de Montevideo, comunicando la situación de la causante.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.s.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



012

16094

SECRETO

SECRETO

[illegible] Nº 71 43 45

Montevideo, 28 de Julio de 1982.

[illegible]

Of.Nº316/ -1/82
( )

Ref. a [illegible] , Hilda

a la fecha y acorde a lo que se expresa en el Oficio Nº 315/ -1/982, de este Servicio, cuya fotocopia se adjunta, dirigido al Señor Delegado en el Departamento de Montevideo, esta Dirección dispuso otorgar Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Hilda [illegible] SUAR[illegible], Cédula de Identidad Nº 1.39?.47?, Credencial Cívica Serie [illegible] Nº24.994; quién se desempeña como Secretaria Técnica (Restauradora) del Museo Blanes.-

Por lo expuesto, queda a criterio de esa Intendencia, la aplicación de los Artículos Nº 1-2 o 3 de las Disposiciones Complementarias para la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, aplicables a partir del 1º de Julio de 19[illegible].-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DPTO. I
PROC.
SH

013 [illegible]

16094

SECRETO

UNIVERSITARIOS POR UNION DE IZQUIERDAS

APOYAN LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Una nueva e importante contribución al movimiento por la unión de Izquierdas y de apoyo a la Reforma Constitucional ha sido realizada. Se trata de la constitución de un Comité de estudiantes universitarios con ese objetivo; damos a continuación el texto del comunicado emitido a ese respecto, que cuenta con el respaldo inicial de cientos de firmas:

Reunidos en el día de la fecha, un grupo de estudiantes pertenecientes a distintas Facultades, luego de un intercambio de ideas en torno a los problemas de la vida política nacional, hemos llegado a la conclusión de la imperiosa necesidad de promover un vasto movimiento que tenga como objetivo la lucha por la unidad de las Fuerzas de Izquierda en el panorama político nacional.

A este fin, los abajo firmantes, acordamos:

1o. Dar por constituído el COMITE UNIVERSITARIO POR LA UNIDAD DE LAS IZQUIERDAS Y DE APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

2o. Invitar para integrar el mismo, a la par que todos nuestros compañeros estudiantes, a profesores, profesionales y funcionarios de la Universidad.

3o. Efectuar un grán acto público a los fines de nuestros cometidos, en fecha y lugar a fijar próximamente, e invitando a participar en el mismo a partidos políticos, organizaciones y personalidades de la vida nacional.

A los efectos de la concreción de tales tareas invitamos a estudiantes, profesores, profesionales y funcionarios a la próxima reunión a realizarse el día viernes 1o. de diciembre del actual, en el Sindicato Unico Tabacalero, Nueva York 1670, a las 20 horas.

ARQUITECTURA: Francisco Sanguiñedo, Julio Sales, Mario Castaings; Selva Braselli, Ema Masse, Juan Manuel Pazos, Blanca René Lema; Nevi Rodríguez, Antonio Pernas, Daniel Heide, Gonzalo Zunín, Wilfredo Ramírez, Thomas Sprechman, M. Rosario Rodríguez, Lillyam García, Domingo Gallo, Jorge Carrozzino, Héctor Rezzano, Amanda Tizzo, Conrado Mitrovich, Alejandro Curzio, Ariel Pérez, Serrana Abella, Angel R. Trujillo, A. Bessout, Carlos Rivero, Rosa Liljenstein, Mario F. Carniglia, Meyer Milchiker, José M. Aroztegui, Marta Fornasari de Leites, Fanny Pereda, M. Groisman, Daniel Arruabarrena, Eduardo Castagno, Alberto Brizolara, Arnoldo Goldman. — BELLAS ARTES: Alberto Barret, Luis Pollini, Francisco Martínez, Sergio Monteriño, Raúl Caramés, Hilda Pérez Suárez. — CIENCIAS ECONOMICAS: Armando Cocco Urroz, Serafín Schiavi, Carlos Belán, Roberto Blankleder, Raúl Díaz, Hugo Cárdenas, Vladimir Puchkoff, Horacio Bazzano, Julio Pilón, Raúl Trajtenberg, Antonio Diez, Juan José Pereira, Isaac Apolbaum, Olbers Rodríguez, Alvaro Coirolo, Ruben Varcicka. — DERECHO: Luis Alvarez, Pary Pereira, Pablo Cardozo, Mauricio Kriger, Arturo Salas, Ana Margot Franco, Mercedes Cousillas, J. García Grau, Carlos M. Baij, Carlos Castel Grande, Inés Capucho, José M. Moura, Mario Echenique, Juan P. Carbajal, Juan Angel Bachetta, Oscar León, Mario Gula, José Mattos, Juan Carlos Ramos, Regina Kaunovich, Ruben Zabiela, Danilo Antón, Mariano José Di Salvio, Nelson Garaza, Enrique Centrón, Franklin Castro, Isaac Abulafia, Jorge López, Danilo Rodríguez, Federico Reyes, Nelly Alvarez. — HUMANIDADES: Carlos Arizaga, Elena García, Marta Arizaga, Mario Alonso, Haroldo Sabarrós, Walter Sanseviero. — INGENIERIA: Arturo Ballesteros, Alfredo Aragona, Rosa Miller. — MEDICINA: Carlos Casacuberta, Manuel Díaz, Tabaré González, Jaime Bareika, Pedro Grillo, Edmundo Gómez, Graciella Demichelli, Pedro Pablo Muñoz, Héctor Caffera, Leonor Lerido, Abraham Levitas, Ricardo Morón, Rosa Zukerman, Tabaré Arbiza, Elsa Sine, Luis Filipiak, León Prada, Susana Braselli, Ricar... Brian Bertullo; ...uardo Day, Mil... ...anco, Eugenio Prodanov, Omar Basarab, Luis Carles Fierro, Elbio Giménez, Roberto Panizza, Juan J. Noli, Jacobo Vainer, Héctor Benavídez, Luis Magallanes, Guillermo Bodner, Galis ceies Guemberena, Raquel Alvarez, Lilian Guemberena, Ruben Gindel, Angel Ginés, Domingo Russi, Graciela Rezzano, Julio Lamónaca, Luis Benedetti, Nicolás Acosta, Máximo Stein, Rodolfo Cora. — NOTARIADO: Alba María Cetinho, Lelia Risso, Edison Chanquet, Ruben Rodrígues, Adhemar Camargo, Luis Oreggioni, Enrique Rivera, Nelson Saldonha, Marcos Taglioretti, Victor H. Maschio, María Adolfo Méndez, Pablo E. Rey; Roberto Vieder, Alvaro Fernández, Luis E. Thevenet, Teresa Viva. — ODONTOLOGIA: Olga Pérez, Jorge Lothar, Julmer Arce, David Bonati, Eugenio Meerovich, Jorge Di Giobi, Jacobo Gurt, Eduardo Segui, Teresa Olhevson, Hilda Lungo, Alfredo Machado, Karl Eloy; Roberto Vidal, Ovsey Serviansky; Helena Risso, Walter F. Goldman, Héctor Etcheverry. — QUIMICA Y FARMACIA: José Boldrini, Ever ...

(Pasa a 7ª página).

Mañana Acto Femenino por la Reforma

Mañana viernes, en la Fonoplatea de C X 30, Radio Nacional, el Comité Femenino Provisorio por la Reforma Constitucional, realizará un gran acto público.

Iniciará la parte oratoria la Dra. Magdalena Sueiro. Fueron invitados a este acto representantes del Partido Socialista, del M.R.O., el Partido Comunista y de Juventudes batllistas.

LAS ULT...

Universitarios por la Unión de Izquierdas

(Viene de 1ª página)

Peláez.— SERVICIO SOCIAL: Ima Sul Ledereche, Ricardo Urruzola; Nora Soler, María Rosario Rocca, María Lourdes Gallo, Rosa Valiñe Ana María Icasuriaga, P. Brum Pereira, María Zulema Rodrigo Fermín Barné, Myriam Ramos, Esteban Erizalde, Enrique Iglesias; Nelly Gutiérrez, Mirta Macedo Cotbo, María Elena Lorenzo. — VETERINARIA: Hugo Dell' Acqua, Miguel A. Vaz, Carlos M. Pintos; Ronal Deutch, Luis Esteres, Natalio Volpe, Hugo García, Graciela Calleriza, Carlos O. Zunini, Julio C. Dornell, Abel Millán, Marcelino Esteban, Asdrúbal López Laxaldo, Tabaré Sobrero, Luis Bolla, Susana Campá de Bonomi, Enriqueta Constantini, Luis Echavé, Evelio Oribe.

FUNCIONARIOS — Ciencias Económicas: Luis Pagani, Eduardo Sánchez, Luis Sergas, Miguel Boltino, Raúl Massa. — Oficina Central: Gervasio Muñoz, Idamor Fernández. Odontología: Arrio Antonella, Juan Terres, Washington da Santi. Medicina: Q. I. Norma Repeto de Amit, J. I. Elida C. de Dugros.— Servicio Social: Aurora Ruival. Derecho: Pedro Gatti, Wilmar Olivera.

DOCENTES: Arq. Jorge Saxlund, Arq. Ricardo Saxlund, Arq. Carlos Latchinian, Arq. José P. Guerra Bazerque, Dr. Mario Olarábal, Dr. Anuar Fadol, Dr. Luis Vigil, doctor Rasloil Perdomo, Dr. Hugo Selinke, Dr. Enrique G. Bonomi, Ing. Luis Braselli, Prof. Celiar Silva, Dra. Days T. de Stein, Cont. Generoso Tabeas.

...años de ... edad.

014 5

16094

(1ra. parte)
1304/82 21/[illegible]

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1270/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

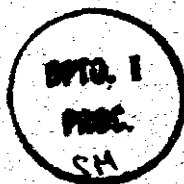
SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - PEREZ SUAREZ, Hilda

- NO SE APRUEBA -

- Por corresponderle Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.-



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CNEL. DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D. 015 16094

1304/82 21/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1270/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - ACOSTA Y LARA SEGUNDO, Eduardo Federico

- SE APRUEBA -

2 - CARBAJAL ROMANO, César Daniel

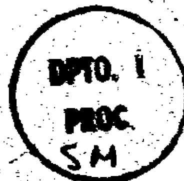
- SE APRUEBA -

3 - LARROBLA ARAGNOUET, Alvaro

- SE APRUEBA -

4 - GONZALEZ PEREZ, Ricardo Waldemar

- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

16094

C.G.E. [redacted]
DEPARTAMENTO [redacted] (INF).
MONTEV [redacted] O.
090800 - JUN - 1982.-

SOL. ANT. 937

ARCHIVO

-SOLICITUD DE ANTECEDENTES No.107/B/SM/982.-

I.-PRIORIDAD: Lo antes posible.-

II.-RESPONDE A: H.T. No. 278/V/982 del Dpto. de EE.HH. del E.M.E.-

III.-T E X T O: Se solicitan antecedentes ideológicos y/o penales de la siguiente persona.-

-PORRO CANAVERO,Arturo Italo.
C.I. 261.490-6.
C.C. A.T.B. 7360.
Domicilio:Julio Herrera y Reissig 568 Apto.404.-

IV.-DISTRIBUCION:

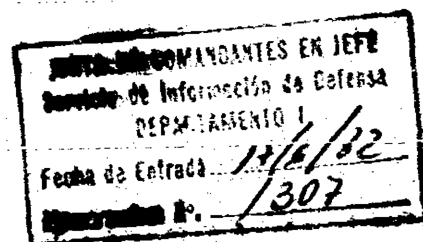
S.I.D.	Ejemplar No. 01.-
O.C.O.A.	Ejemplar No. 02.-
D.I.I.	Ejemplar No. 03.-
D.P.T.	Ejemplar No. 04.-
ARCHIVO	Ejemplar No. 05.-

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.-



Coronel ALBERTO F. MIRA.-

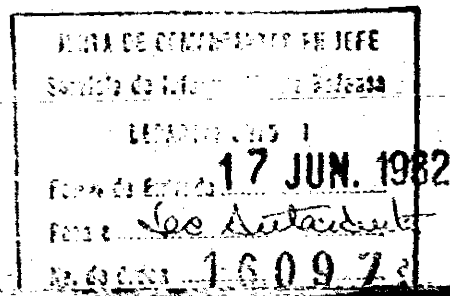




EC/jdrv.-

16 JUN. 1982
I
4595

001/01



RESERVADO

EJERCIT[illegible] NACIONAL.-
C.G.E. [illegible] E.M.E.
DEPARTAM[illegible] (INF)
M O N T E [illegible] D O.
090930 - JUN - 1982.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES No. 110/B/SM/982.-

I.-PRIORIDAD: **URGENTE** SOL. ANT. 939.

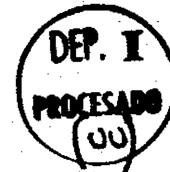
II.-RESPONDE A: H.T. No. 531/J/A/82, del Cuartel General de Ejército.

III.-T E X T O: Se solicitan antecedentes ideológicos y/o penales de las siguientes personas que son Aspirantes a Ingreso al Ejército.

N O M B R E S	C.I.	O.C.	F.NAC.
1) AGUIAR MOREIRA, Ana María.	1.365.300	B.C.A. 64.530	06-05-56.
2) ALBACETE SILVERA, José Cono.	2.552.040-5	O.A.D. 5.389	03-06-59.
3) DOS SANTOS CHAIA, Lucy Raquel.	38.261	I.A.C. 35.824	01-10-56.
4) DIEGUES, Julio César.	1.849.741	B.T.A. 15.195	13-12-55.
5) FERNANDEZ MUÑOZ, Magela Mirian.	1.388.218	A.S.B. 11.794	03-07-59.
6) LAGO MACEDONIO, Selva Almari.	1.718.744-1	B.D.B. 49.589	09-08-59.
7) LEMOS SOSA, Nelson.	1.362.667	B.Z.A. 23.773	18-08-52.
8) VARELA CARRAZZONE, Silvia Miriam.	1.705.081-2	C.M.D. 6.451	04-09-60.
9) VAZQUEZ MENA, Alejandro Fabián.	54.647	E.F.A. 3.369	29-08-63.

IV.-DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar No. 01.-
O.C.O.A.	Ejemplar No. 02.-
D.I.I.	Ejemplar No. 03.-
D.P.T.	Ejemplar No. 04.-
A - 1.	Ejemplar No. 05.-
N - 1.	Ejemplar No. 06.-
DPTO.I.del E.M.E.	Ejemplar No. 07.-
ARCHIVO	Ejemplar No. 08.-



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.-

Coronel

ALBERTO F. MIRA.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
17/VI/982
309

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 17 JUN 1982
16099

001/ 01

16 JUN [illegible]2

CONAE
UTU
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886109

ANTECEDE	N.o							
Serie								

RESERVADO

SOL. ANT. 944/82

SIRVASE CITAR
N.o 336/82
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 15 de junio de 1982.

Señor Director del

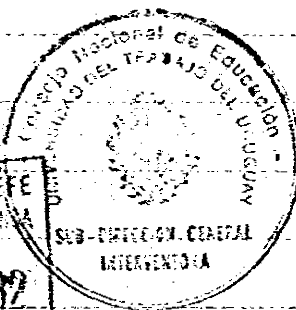
Servicio de Información de Defensa

Gral. Don German A. de la Fuente

Por la presente solicito a usted tenga a bien remitir información sobre antecedentes ideológicos de las personas cuyos datos se adjuntan.

Saluda a usted atentamente.

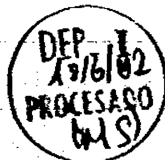
Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL
Sub Director General Interventor



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
17 JUN. 1982
I
4637

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
17 JUN. 1982
16105

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
16/6/82
1314



RESERVADO

001/03

16105

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I.- IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
HERNANDEZ	SILVA	HUGO RUBEN

DOMICILIO ACTUAL

CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ENCINA	1629	-	-	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO

CEDULA IDENTIDAD DEPARTAMENTO	Nº	CREDENCIAL CIVICA SERIE	Nº	NACIMIENTO FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
SALTO	2810454	JBD	5235	31 7 56	SALTO	SALTO

PADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
HERNANDEZ	ELIZONDO	ANGEL RUBEN

MADRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
SILVA	VARGAS	BLANCA AZUCENA

NACIONALIDAD OR.	C.LEG	EXTR.	ESTADO CIVIL S.	C.	D.	V.	NOMBRES DE LOS HIJOS

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
RIO BRANCO	933		SALTO	SALTO
ENCINA	1629	-	MONTEVIDEO	MONTEVIDEO

II.- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	7	COLEGIO PARROQUIAL	SALTO	61	67	—
SECUNDARIA	7	LICEO ZONA ESTE - IPOLL	SALTO	68	74 78	—
PREPARATORIOS						
U.T.U.						
UNIVERSIDAD	4	FAC. ARQUITECTURA	SALTO. MONT.	79	82	—
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS						
" "						
" "						

III.- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA FECHA	LUGAR
19 6 68	SALTO

18-6-82 DPTO. I PROC. (HS)

ACUMULA SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN
15 3 81	CONSEJO DE EDUC. SEC. Y SUP.	NOMBRAMIENTO DIRECTO	

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR

002 [illegible] 16105

... González Fiorina, Irides AF: 69413

C.I. 677.823 UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY



DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I.- IDENTIFICACION

GONZALEZ	FIORINA	IRIDES MARIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

ANDES	I395	202	98040I	Mdeo	MONTEVIDEO
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD		CREDENCIAL CIVICA		NACIMIENTO		
Mdeo.	647823	BZB	I88II	II 7 932	Mdeo.	MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO	Nº	SERIE	Nº	FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

GONZALEZ	SORONDO	CONRADO BENITO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

FIORINA	GROSO	IRIDES MARIA
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD			ESTADO CIVIL				NOMBRES DE LOS HIJOS		
X				X			ALICIA GABRIELA	IRIDES CECILIA	
N.	C.LEG	EXTR.	S.	C.	D.	V.			

CONYUGE

GARCIA	PLATEL	WASHINGTON
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

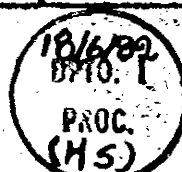
DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANDES	I395	202	Mdeo	MONTEVIDEO
Av. LOS CORALES	S.N		CARACAS	VENEZUELA

II.- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	DEL ESTADO	Mdeo			
SECUNDARIA						
PREPARATORIOS						
U.T.U.	3	Esc. IND FEM	MONTEVIDEO	947	949	CERT. ESTUDIOS
UNIVERSIDAD						
INADO						
INET - CCT	3	INET	MONTEVIDEO	966	968	TITULO
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS						
" "						
" "						

III.- SITUACION FUNCIONAL GENERAL



18/6/82 DPTO. I PROC. (HS)

JURA DE LA BANDERA	
I9 6 46	UTU
FECHA	LUGAR

ACUMULA		
SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA.

II 7 970	UTU	SUPLENTE	INSPECCION DEL ENSEÑANZA
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
		003/03	18105

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
101205 JUN 1982 .
L 0 1 8 .

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 382/BE/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de Boletín de la CAMPAÑA INTERNACIONAL "MASSERA" remitido desde el exterior.

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D. Ejemplar 01 Para conocimiento

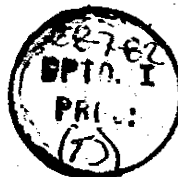
V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL ALBERTO F. MIRA

ltt





Análisis - II
4501

001/04

SECRETO

17 JUN. 1982
1611.1

CAMPAÑA INTERNACIONAL "MASSERA"

39 Elm Ridge Drive,
Toronto, Ontario. Canada. M6B 1A2.
Teléfono: (416) 782-8087

BOLETÍN DE MAYO-JUNIO, 1982.

José Luis Massera es un matemático respetado internacionalmente por sus investigaciones en ecuaciones diferenciales. Es autor de 43 trabajos en matemáticas que se han publicado. Además, él ha desarrollado por su propio esfuerzo la escuela de matemáticas modernas en el Uruguay. Ha recibido títulos honorarios de Roma y Niza, y tiene ofertas de profesorado en Francia, Italia y en E.E.U.U.

Cuando la junta militar tomó el poder ilegalmente en Uruguay hubo ondas de arrestos con torturas en contra de oponentes políticos. El Profesor Massera había sido miembro del parlamento Uruguay, muy respetado por todos y líder en el partido Comunista. (El cual era legal en el Uruguay en ese tiempo del mismo modo que el partido comunista es legal hoy en día en Francia.)

En 1975 el Profesor Massera fué tomado prisionero y fué golpeado en forma brutal. Ha estado en prisión desde entonces. Como resultado de la brutalidad recibida, una de sus piernas es más corta que la otra. El tiene hoy día 66 años de edad.

Durante los últimos 7 años ha habido protestas en su favor de parte de gobiernos, sociedades científicas, academias nacionales y miles y miles de intelectuales y hombres de ciencias de todo el mundo.

Matemáticos renombrados describen Profesor Massera:



Jean Diendonné, Miembro de la Academia de Ciencias:
J.L. Massera debe ser considerado como el fundador y como el miembro más ilustre de la escuela matemática Uruguaya.

H. Kestleman, University College, London: El es un matematico de fama Internacional, nó sólo por sus contribuciones personales, a las matematicas, sino también por su trabajo pionero en el desarrollo de la escuela de matematicas modernas del Uruguay.

Warren Ambrose y otros 13 profesores de matematicas del M.I.T.:
protestamos enérgicamente el tratamiento vicioso dado a José Luis Massera por el Gobierno del Uruguay.

Robert Langlands y otros 44 matemáticos en Princeton:
Expresamos nuestra continua inquietud por el Profesor Massera.

Esta Campaña Internacional fué iniciada por el Comité Canadiense de Científicos e Intelectuales y está precidida por Henri Cartan, Miembro de la Academia de Ciencias, Francia y por Israel Halperin, Socio de la Sociedad Real del Canadá. Tiene como objetivo generar conciencia a través del mundo, en favor de Massera, en un esfuerzo de urgencia para salvaflo antes de que sea demasiado tarde.

Proponemos levantar tal publicídad a nivel mundial acerca del caso de Massera,

del tratamiento inhumano de prisioneros políticos y de la represión a la libertad de pensamiento por parte de la Junta en Uruguay, que la gente Uruguaya se preocupará de la imagen de su país en el extranjero. Esta preocupación hará que la gente Uruguaya presione a la Junta para que liberen a Massera.

Viente mil (20,000) copias de este Boletín serán distribuídas, quinientas (500) en espanol, a personas importantes en el Uruguay; esté Boletín será re-impreso (o reportaje de él) en publicaciones de organizaciones de apoyo. Nuevos Boletines serán publicados cada pocos meses.

Marchas de apoyo serán organizadas para urgir a la Embajada del Uruguay. La primera demostración tuvo lugar en Ottawa, Canadá el 26 de marzo de 1982: carteles, acusando al Gobierno Uruguayo, de torturas eran llevados por gente en ropas académicas, representando a muchas organizaciones, entre otras la Iglesia Unitaria del Canadá (United Church of Canada) y el Congreso de Trabajadores Canadienses.

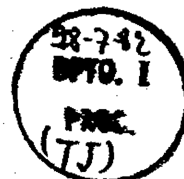
Una reunión general esta planeada para Octubre, 1982 en Toronto, Canadá. Asistirán academicos famosos, líderes de unión de trabajadores y líderes de iglesia.

La Asamblea General de la Unión Internacional de Matemáticas se reunirá en Poldnia en Agosto, 1982. Se le ha solicitado a esta Asamblea hacer una declaración pública en apoyo a la liberación de Massera.

Esta campaña para salvar a Massera la apoyan:

Las sociedades nacionales de matemáticas de Francia, Italia, Yugoeslavia, Checoeslovaquia, Dinamarca, Londres (Consejo), Canadá (Directores), Venezuela (Comité Massera) y la lista continúa.

La Asociación Americana for el progreso de la ciencia.
La Asociacion Canadiense de Profesores Universitarios.
El Comité Canadiense de Científicos e Intelectuales.
El Cuerpo Médico del Instituto Clark de Siquiatría, Toronto.
La Fraternidad (Dental) Alpha Omega de Toronto.
La Federación del Trabajo de Ontario.
Los Trabajores del acero Unidos en Norte America.
Paul Godfrey (Alcalde de la Municipalidad de Toronto).
Obispo Adolphe Proulx, Hull, Quebec.
Dr. D. Theall (Presidente de la Universidad de Trene, Ontario).
Dr. A. Lee (Presidente de la Universidad McMaster, Ontario).
Senadores Canadienses: Eugene Forsey y Sidney Buckwold.
Miembros del Parlamento Canadiense: David Orlikow, Bill Blaikie, Svend Robinson, Bob Rae, Hon. Flora MacDonald, Menno Friesen.
Premios Nóbel: Gerhard Herzberg (Canadá) y Alfred Kastler (Francia).
Científicos, Intelectuales, músicos, unión de travajadores, escritores y otros entre los cuales figuran: John Polanyi, Northrop Frye, Louis Siminovitch, Anton Kuerti, Robert Langlands, Clifford Pilkey, E. Gerard Docquier, Theodor Sterling, I.I. Glass, William Saywell, Arthur Kruger, F. Lowry, M.D., Hon. Walter Gordon, Robert Kates, David Boyes, M.D., June Callwood, Pierre Berton, Margaret Atwood, Laurent Schwartz, D. Allan Bromley, Harry Schachter, Lipman Bers.



En la prisión de Montevideo, llamada Prision Libertad (de acuerdo a J.F. J.F. Labarthe, Cruz Roja Internacional): habían 1200 prisioneros, todos habían sido torturados... un niño que viene de visita espera por su padre en un jardín hermoso, al menor signo de tenura del padre, él es castigado severamente,... el

....3

prisionero gradualmente pierde todo contacto con parientes y amigos.

Un sicólogo de nombre Dolcey Britos, de gran rango, conversa con los prisioneros que están desanimados, se gana su confianza, intercepta las cartas de la familia y establece el tratamiento adecuado para que el prisionero se trastorne o se suicide.

En 1976, el director de la prisión, Mayor A. Maciel Dijo:

> "Un día vamos a tener que ponerlos en libertad. Debemos aprovechar el tiempo disponible para trastornarlos."

A raíz de sus declaraciones a un visitante de la Comisión de Cruz Roja en Febrero, 1980, los prisioneros Jorge Dabo, Edmundo Rovira, Hugo Dermitt y otros fueron torturados a muerte.

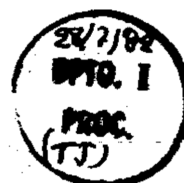
De acuerdo a Amnestía Interacional, 14 Diciembre, 1981: tortura se practica en forma rutinaria, plantones por largo tiempo, golpes, inmersión repetida en agua, golpes electricos a partes sensitivas del cuerpo (picana eléctrica)

El Comite de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (el miembro Canadiense es Profesor Walter Tarnolpolsky) estudió el caso Uruguayo, pidió a los representantes Uruguayos enfrentar las evidencias (lo cual ellos no hicieron), finalmente condenó al estado Uruguayo por el encarcelamiento y tortura prolongada de Massera sin oportunidades de replicar las acusaciones.

Nosotros acudimos a individuos y organizaciones para obtener ayuda en hacer publico ez caso de Massera.

1. Muestre este Boletín, o copias, a amigos y colegas; escriba una carta de apoyo a la Campaña Internacional Massera y envíe una copia de la carta a:

   Lt. Gen. G. Alvarez, Presidente de la Republica
   Plaza de Independencia
   Montevideo, Uruguay.



2. Aliente su grupo o sociedad para apoyar la Campaña Internacional "Massera".

3. Envíe esta copia del Boletín a alguien en otra ciudad, de preferencia en Uruguay.

4. Envie $3.00 a nombre de la Campaña Internacional "Massera". Nuestros gastos son muchos, pero sólo cubren teléfono, estampillas (correo) e imprenta (todo lo demás es gratis a través de quienes nos apoyan).

004/04

16111

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
ARCHIVO
801200 JUN 1982 .
L D 1.7

02

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 381/BE/982

I.- **EVALUACION:** A - I

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- **T E X T O:**

Se adjunta al presente transcripción de Operación "ESCUCHA" realizada a Radio Berlín Internacional el 02-JUN-982.

IV.- **DISTRIBUCION:**

DINARP	Ejemplar 01
S.I.D.	Ejemplar 02
D.I.I.	Ejemplar 03
O.C.O.A.	Ejemplar 04

INTERIOR
Conocimiento (II)

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA



ltt

17 JUN. 1982
16112

16 JUN. 1982
Analistas - II
4616

SECRETO
001/03

16112

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
031015-JUNIO-1982.

BIOGRAFICO
Conocimiento II

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES Nro.: 13.

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL.-

PROGRAMA: PROGRAMA PARA URUGUAY.-

TIPO: [X] DIARIO — [ ] SEMANAL — [ ] QUINCENAL — [ ] ESPECIAL —

DIA	HORARIO	TEXTO
02	2045	-Nueva York. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hizo pública cinco decisiones probatorias de la violación,por el régimen uruguayo, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los fallos se refieren a los casos de Alberto ALTESOR, Eduardo BLEIER,Mirta CUBA,...... VIDAL y Mario Teti IZQUIERDO. El Comité formado por expertos juristas de todos los continentes falló que en el caso de Alberto ALTESOR se violaron todas las garantías y que fue torturado; particularmente categórica es la resolución del Comité referida a Eduardo BLEIER detenido en octubre de 1975, torturado con los métodos mas sádicos y desaparecido desde entonces,sin que el régimen uruguayo admitiera su detención. El caso BLEIER mereció el año pasado una primera resolución del Comité de las Naciones Unidas con antecedentes aportados por declaraciones de testigos,tanto quienes lo vieron en el lugar de detención como otros que afirmaron haberlo reconocido en el Hospital Militar,los relatos incluían también una descripción de bárbaras torturas como el hecho de haberlo enterrado vivo en una unidad militar. Cuando se produjo la primera resolución el régimen uruguayo no facilitó - información al Comité como se le había pedido sino que le dirigió una nota insultándole. Expertos en derecho señalaron que es la primera vez que el Comité puede comprobar en todos sus extremos un caso de desaparición dónde están involucrados los - responsables de ellos, en la resolución se establece como hecho comprobado que fue detenido y que la única duda existente es si está presó aún o esta muerto. El Comité de Derechos Humanos de la ONU exhortó en su resolución al régimen uruguayo a reconsiderar su actitud de negativa y a dar cuenta cuál fue realmente la suerte corrida por el dirigente comunista Eduardo BLEIER. También le reclama que adopte sanciones contra los respobsables y las debidas reparaciones e indemnizaciones en favor de sus familiares. El tercer fallo del Comité se refiere a Mirta CUBA, en favor de quien se interpuso una reclamación en mayo de 1980,el Comité considera dicho caso debido a que se la tuvo tres meses incomunicada con negativa de información a sus...

10-112

familiares, sin juicio público ni garantías. Mirta CUBA tiene - actualmente su libertad firmada por un Juez Militar pero se la mantiene retenida indebidamente en un cuartel militar junto con otras tres prisioneras a pesar que ha recibido promesa de asilo en un país extranjero. El cuarto caso objeto de resolución se refiere .... VIDAL a quien se le nego su pasaporte, el Comité establecion que según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos los estados signatarios, incluído Uruguay, tiene el deber de entregar pasaportes válidos a sus ciudadanos. Respecto al detenido Mario TETTI IZQUIERDO el Comité de la ONU considero que fue objeto de malos tratos, que no pudo elegir defensor y que fue obligado a firmar una declaración en contra de sí mismo con el objeto de reprocesarlo y mantenerlo así durante mayor tiempo en prisión.

-Montevideo. El 65o. Congreso de la Federación Rural reclamó la renuncia de todo el equipo económico de la dictadura, en un comunicado hecho público luego del Congreso celebrado el pasado fin de semana la Federación Rural expresa textualmente "que ha llegado el momento de que los actuales titulares del equipo económico comprenda que su orientación no tiene sustento en ningun sector de la actividad productiva" por lo tanto agrega que debe dejar su lugar a quienes sean capaces de realizar cambios para restablecer la confianza y crear las condiciones de estabilidad social y económica que el país desea. Junto con este pronunciamiento dirigentes sindicales reaccionaron con duras críticas a la congelación de salarios y el impuesto sobre los sueldos anunciado por el ministro Valentín ARISMENDI, pues entienden que representa una rebaja a los ingresos de los trabajadores cuyo ingreso ya estaba restringido. Por su parte voceros de la actividad empresarial comentaron que el restablecimiento del impuesto al patrimonio es una medida inconveniente con la real situación actual de la economía del país. Las medidas anunciadas por el contador ARISMENDI corresponden en cambio a los sectores del capital financiero para los cuales es esencial rebajar los salarios.

-Comentario del día a cargo de Enrique RODRIGUEZ.

Crítica el tiempo que se lleva en la aprobación del Estatuto de los partidos políticos, medio año de retención con jugarretas y presuntos problemas doctrinarios, al tiempo que el Coronel BOLENTINI quiere formar su cuarto partido y otros consejeros comenzaron a hacerse juristas reformadores.
Que todo forma parte de la táctica de dar lo menos posible en el mayor plazo posible, se trata de ganar tiempo, llegar a las elecciones de noviembre con corto tiempo de acción para los partidos políticos.

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 16-6-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Tendremos en Cuba, desde este jueves hasta el próximo día 29, una jornada de solidaridad con el pueblo uruguayo. Con tal motivo hemos invitado a este espacio, hoy, a Zulema Arenas, representante en nuestro país del Movimiento Independiente "26 de Mayo", organización integrante del Frente Amplio de Uruguay.

"Quisiera, Zulema, en primer lugar, que nos impresione sobre el significado, la importancia de esta jornada cubana de solidaridad con su pueblo".

"Esta jornada de solidaridad es una expresión más del pueblo cubano hacia toda la lucha de nuestro pueblo, que tiene en este año una significación diferente, y es recordar ....
Por un lado, porque en este año podemos decir que dentro de nuestro país se están dando los inicios de un resurgimiento, que se traduce en aumento constante de la resistencia a la dictadura. Por otro lado, en lo que tiene que ver con la .... en el exterior, estas jornadas coinciden con la creación del Comité del Frente Amplio, aquí en Cuba. Es decir, la creación de este Comité aquí en Cuba, evidentemente es de un significado muy importante; primero porque es en Cuba, vanguardia de la lucha, después porque es una evidencia más de que poco a poco vamos alcanzando la unidad."

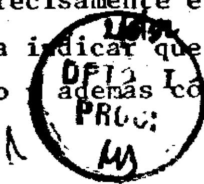
"Zulema, en esta oportunidad, la jornada que va a efectuarse en Cuba el día 29, resaltará la figura de Raúl Sendic, líder del Movimiento Liberación Nacional de Uruguay (Tupamaros), quién desde hace 10 años sufre prisión en las .... del régimen. Y precisamente usted fue una de las presas políticas en Uruguay, durante 8 años. Yo quisiera que usted nuevamente recordara cuál es la condición de los presos políticos en Uruguay y por esa vía saber cómo puede estar hoy Raúl Sendic."

"Quien ha estado preso, puede en este momento, tener una idea, de lo que significan estos 10 años de prisión de Raúl en Uruguay. Porque los que estuvimos presos .... sufrimos una política de hostigamiento, que corresponde, ... política de la dictadura, pero presos como Raúl Sendic, están viviendo una prisión más extrema, porque además de sufrir esa represión en forma constante, están aislados y en constante peligro su vida. Esta es la situación y más aún ahora que tenemos conocimiento de que Raúl Sendic está siendo especialmente reprimido porque todavía no se ha concretado su juicio y que su salud empeora."

"Zulema, el régimen de Uruguay ha hablado de un proceso de diálogo en el país y eso podría indicar un período de democratización en Uruguay. ¿Qué hay de cierto en ello?"

"El Movimiento "26 de Marzo", antes que Gregorio Alvarez asumiera la presidencia, ya había hecho un análisis de que en Uruguay, no era posible que hubiera un diálogo ....
La llegada de Gregorio Alvarez al poder lo único que hace es reafirmar lo ya planteado, porque no solamente Gregorio Alvarez no podía hacer lo que es este modelo económico en esencia, sino que .... en la práctica los hechos más salientes son: la represión, la detención, en fin, la represión de todo el pueblo."

"Zulema, usted habló brevemente de la unidad en el Uruguay, y precisamente el reciente reingreso del Movimiento "26 de Marzo" al Frente Amplio, parecería indicar que realmente se marcha por el camino de la unidad. Quisiera conocer si es cierto y además cómo valoran ustedes ese proceso."



001/02

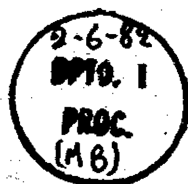
10113

"Esta parte de que no puede haber derrocamiento de la dictadura es .... El hecho de la integración del "26" al Frente Amplio es una evidencia más de esto, porque no ha lucha sin unidad, ni unidad sin lucha. Y que la unidad, fundamentalmente, si bien ya la vamos consiguiendo, ... reanudación de esta promisoria lucha que se está dando ya dentro del país."

"Muchas gracias a Zulema Arenas, una combatiente uruguaya, que durante 8 años estuvo presa en cárceles de su país y actualmente representa en Cuba al Movimiento Independiente "26 de Marzo" del Uruguay, organización que integra el Frente Amplio de ese país sudamericano.



Por el Jefe del Departamento II(Exterior)
Cap. (Av.) Walter Gómez



002/02

17 JUN 1982
16113



INTERIOR Conocimiento

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible] David PESSANO, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

\#

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

08/06/982. En el día de ayer, fueron dados de alta del H.Vilardebó, las personas Mario Heriberto GALLO [illegible], María Susana MARTINEZ MAURIZ y José Enrique MARTINEZ [illegible], quienes el día 8 habían sido [illegible] habiendo ingerido alcohol [illegible] con bebidas refrescantes. Una vez en ésta, fué impuesto de su situación el Sr.Juez 1do.de 1a.Instancia en lo Penal de 6to.Turno, quien dispuso la libertad de los mismos.

DPTO I PROC. II 23612

\#

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- **INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-**

Al arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del vapor de la carrera, fué indagado Juan ARAMIS SEGARRA, oriental, casado de 30 años de edad, Ced.Id.1.138.115 (extraviada) con domicilio en Quesadas 3390, quien ingresaba al país amparado al Decreto 90/76.-

Al no registrar antecedentes, anotaciones ni requisitorias, fué emplazado para el día de hoy, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

INTERIOR Conocimiento

2.- **ASAMBLEA CONSTITUTIVA.-**

Personal de ésta, concurrió en el día de ayer en carácter de observador a la calle Uruguay 1686, donde se llevó a cabo una Asamblea de la Asociación Laboral Trabajadores Embarcados de Astra S.A., que dió comienzo a la hora 15:00' con una asistencia de 17 personas, actuando de asesor el Esc.Nelson Eduardo SUAREZ.

Como autoridades provisorias, fueron elegidos los sres.Alcides Manuel PERDOMO SAFORITI, Artigas Washington GARCIA VEIGA y Darío PAIS FIGUEIRA. La asamblea finalizó a las 17:00' sin que se registraran novedades.-

DPTO I PROC. 24682

3.- **PASAJEROS IMPORTANTES.-**

Hora 07:30' salida vuelo 1 51 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
KOUHANA,Marcello,mejijano nac.1/12/55.Pasap.Dipl.2.
Hora 08:15' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
CORTINA,Carlos.argentino nac.22/8/19.Pasap.Dipl.15061.
MELCHO,Enrique.uruguayo nac.17/2/28.Pasap.Dipl.005374.
Hora 12:10' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
GONZALEZ,Julio,argentino nac.24/10/25.Pasap.Dipl.599.
Hora 15:30' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
WALSHE,Helena.alemana nacida 8/7/40.Pasap.Dipl.23155.-
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
KLUCINA,Vaclav.checo, nacido 10/1/26.Pasap.común 5752060.
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
BORDEAUX,Guy.francés nacido 12/12/38.Pasap.Dipl.0120.
CORTINA,Carlos.argentino,nacido 22/8/19.Pasap.Dipl.1560.
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
WIEDETINN,Osiran.francés nac.13/11/28.Pasap.Dipl.0068.
BOISDEFFRE,Maurice.francés nac.11/5/26.Pasap.Dipl.0203.
SABRA,Jesús,argentino nac.22/4/[illegible].Pasap.Dipl.16024.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
PITT,Robert.USA nacido 20/11/33.Pasap.Dipl.141428.

\#

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

001/01 MARIO FERREIRA TOMAS.

17 JUN. 1982 — 16114

SECRETO

Vice-Presidencia de ANCAP
CNEL NELSON B.VIAR
Montevideo
16123Ø Junio de 1982
LG-57

P.E.I. Nº 024/982

ARCHIVO

I.- **RESPONDE A** : Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe del 14 Dic.974.-

II.- **EVALUACION** : A-1

III.- **TEXTO** : En cumplimiento a las directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, se comunica a continuación la nómina de funcionarios de ANCAP que han sido dados de BAJA por distintas causales :

BAJA Nº	REGISTRO	N O M B R E
317	24.779-7	REY DEAN, Hermenegildo S/A
318	18.999-8	WOJCIECHOWSKY REGGIO,Walter Oribe S/A
319	20.813-0	ROJAS, José Antonio AN (3) (D)
321	13.357-6	CLAVERO DE LEON, Juan Pedro Ø
322	19.841-3	FERRARI, Francisco Ø
323	14.188-4	BENITEZ OYARZABAL, Enrique Pedro S/A
324	19.127-4	HERMIDA RIATTI, Roberto 6
335	22.606-6	AN UMPIERREZ AMARILLO, Héctor Eleuterio (D)
336	28.123-8	RIVERO URDINARRAIN, Arlette Inés Ø
337	23.604-3	HERNANDEZ MESSANO,Miguel Angel (2) AN (D)
338	24.843-8	GUTIERREZ FERIA, Walkiria Margot
341	16.075-2	AN GINESTA DU MORTIER, Jacques
342	27.800-3	LANDONI FORNEIRO,Graciela
343	26.713-5	CARATTE SILVEIRA, Carlos Alberto Ø

//

P.E.I. Nº 024/982

344	23.473-8	RUIZ GONZALEZ, Ramón Raúl S/A
358	14.727-6	SORELLO SANTIANO, Alessandro Ernesto
359	21.717-5	GONZALEZ CORREA, Asención Ascensión (A)

IV.- DISTRIBUCION

A.	S.I.D.	-	1 ejemplar
B.	D.N.I.I.	-	1 ejemplar
C.	Archivo	-	1 ejemplar

V.- ACCION TOMADA

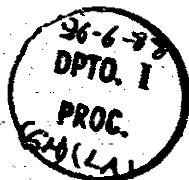
La confección del presente Parte.-

ANEXO Nº 1 :

Copias de los formularios de BAJAS mencionados (fs.1 a fs.17).-

Cnel. NELSON B. VIAR
VICEPRESIDENTE

RESERVADO



ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	317	
FECHA		
24	5	82
Nº REGISTRO		
247797		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
REY DEAN	Hermenegildo

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 82	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.014

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Supervisor de Vigilancia y Protecc.	(R)	Div. Servicios Generales Secc. Vigilancia y Protecc. Unidad Vigilancia	$ 1-14-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	1	30	oriental	4	8	65	C.I. 01 - 604.775 C.C. A.G.B. 4.514

MOTIVOS: Por renuncia para a cogerse a los beneficios jubilatorios.

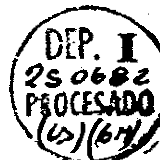
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja esta blecida por a plicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409070121.
Domicilio: Domingo Aramburú 1497.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



003

10119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 318		
FECHA		
24	5	82
Nº REGISTRO		
189998		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
WOJCIECHOWSKY REGGIO	Walter Oribe

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.029

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Combustibles	
Portero	(R)	Dpto. Pta. La Tablada Unidad Serv. Administrativ.	$ 1-8-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
18	4	25	oriental	5	11	58	C.I. 01 - 575.709 C.C. B.A.B. 33203

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

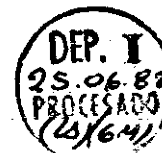
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res.(D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402510012.
Domicilio: Santiago Rivas 1584, apto. 002.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ	CARLOS ICASURIAGA
JEFE (INTERINA)	JEFE PERSONAL
SECCION LEGAJOS	DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



004

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	319	
FECHA		
24	5	82
Nº REGISTRO		
268110		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
ROJAS	José Antonio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.006

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Operario Recuperación	(R)	División Combustibles Sector Talleres Unidad Taller Recuperación	1-9-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
12	7	929	oriental	21	9	77	C.I. 01 - 1.171.363 C.C. B.V.A. 10.733

MOTIVOS: Por renuncia pa ra acogerse a los beneficios jubilatorios.

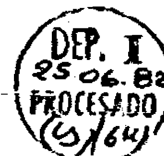
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja estableci da en aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214230
Domicilio: Gral. Agustín Muñoz 4527.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS FORSURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



005

16119



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	321

FECHA		
24	5	82

Nº REGISTRO
1 3 3 5 7 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CLAVERO DE LEON	Juan Pedro

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202020

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Expendedor 1ra.	(FB)	Div. Combustibles	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
30	7	27	oriental	25	11	46	C.I. 10 - 21.040 C.C.B.T.B. 6.647

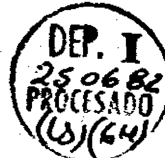
MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 12 26 / 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructur a: 0402909036.
Domicilio: Leonardo Olivera, s/n, Pan de Azucar, Maldonado.

sdl

FIRMA	FIRMA
Gualconda Alvarez de Piriz Jefe (interina) Sección Legajos	Carlos Icasuriaga Jefe Personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



006

16110



DIV.RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	322	
FECHA		
24	5	82
Nº REGISTRO	198413	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
FERRARI	Francisco

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind	24	5	82	202.026

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	Div. Planif. y Desarrollo	
Vigilante	(R(	Dpto. Invest. Tecnológicas Vigilancia (Pando)	$ 1-9-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
17	9	17	oriental	6	6	60	C.I. 03 - 44.732 C.C. C.M.A. 6102

MOTIVOS: Por renuncia pa ra acogerse alos beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licen cias.
Número de estructura: 10410031771.
Domicilio: Piedras 868, Pando, Canelones.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



007

16119



DIV. RELACIONES
INDUSTRIALES

BAJA

Nº	323	
FECHA		
24	5	82

Nº REGISTRO: 1 4 1 8 8 4

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
BENITEZ OYARZABAL	Enrique Pedro

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 98 2	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.015

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Encargado de Vigilancia	(R)	División Servicios Grales. Secc. Vigilancia y Protec. Unidad Vigilancia	$ 3-1-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
23	4	18	oriental	3	2	48	C.I. 01 - 715.602 C.C. B.B.A. 13251

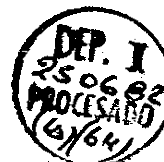
MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baj a establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento Gene ral de Licencias.
Número de est ructura: 0409070120.
Domicilio: Suñer y Capdevila 3921bis.

sdl

FIRMA	FIRMA
Gioconda Alvarez de Piriz jefa interina sección legajos	Carlos Icasuriaga jefe personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



008

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

ACTO INSTITUCIONAL Nº7

BAJA

Nº	324	
FECHA		
24	5	82
Nº REGISTRO		
191274		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
HERMIDA RIATTI	Roberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
18/ 6/ 82	Div. Rel. Ind.	24	5	82	199.211

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Técnico	(FR)	División Combustibles	$ 1-16-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
31	12	43	oriental	26	2	59	C.I. 01 - 975.217 C.C. B.U.A. 11837

MOTIVOS: Por vencimiento de su pase a disponibilidad según lo previsto en el artículo 5º del Acto Institucional Nº 7.

OBSERVACIONES: PERSONAL FUERA DE ROL
De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Número de estructura: 0402909026
Domicilio: Cno. Carlos María de Pena 4433.

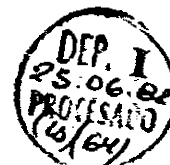
sdl

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ
JEFE (Encargada)
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS IGASURIAGA
JEFE PERSONAL
División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015

009



16110



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	335	
FECHA		
26	5	82
Nº REGISTRO	226066	

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
UMPIERREZ AMARILLO	Héctor Eleuterio

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
28/ 5/ 82	Div. Rel. Ind.	26	5	82	202.050

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Cañista Medio Oficial	(R)	División Alcoholes Sector Técnica Sección Taller Mecánico	$ 1-10-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
1	5	28	oriental	1	1	63	C.I. 01 - 962.134 C.C. B.C.B. 8.336

MOTIVOS: Por renuncia

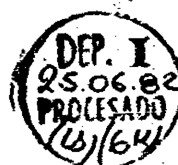
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0403104203
Domicilio: Felipe Cardozo 2090, Block 6, apto. 001.

sdl

FIRMA	FIRMA
Gualconda Alvarez de Piriz Jefa (interina) Seccion Legajos	Carlos Icasuriaga Jefe Personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



010

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº
336

FECHA		
27	5	82

Nº REGISTRO
2 8 1 2 3 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RIVERO URDINARRAIN	Arlette Inés

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
14/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	27	5	82	202.069

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Ayudante Técnico	(R)	~~División Combustibles~~ Departamento Laboratorios Sect. Materias Prim. y P.Term	$ 1-9-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	4	58	oriental	7	11	80	C.I. 01 - 1.469.544 C.C. B.N.A. 34.538

MOTIVOS: Por renuncia

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.

Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.

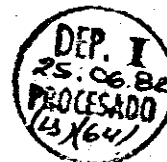
Númer o de estructura: 0402131000

Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4119, apto. 3.

sdl

FIRMA	FIRMA
Gualeconda Alvarez de Piriz Jefa (Interina) Sección Legajos	Carlos Icasuriaga Jefe Personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



011 [illegible]

161198



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 337

FECHA		
31	5	82

Nº REGISTRO					
2	3	6	0	4	3

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
HERNANDEZ MESSANO	Miguel Angel

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
3/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	31	5	82	202.068

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Vigilante	(MR)	División Alcoholes	$ 1-6-8 TI

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
15	10	32	orient al	6	2	64	C.I. 01 - 717.059
							C.C.B.V.A. 10952

MOTIVOS: Por fallecimient o.

OBSERVACIONES: PERSONAL NO REUBICADO
De acuerd o a la fac ultad conferida por la Res. (D) Nº 2226/ 7/ 976.
Número de estructura: 0403321429
Domicilio: Gregorio Camino 192.

sdl

FIRMA	FIRMA
Guelcoñoa Alvares de Piriz Jefe (interino) Sección Legajos	Carlos Icasuriaga Jefe Personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



012

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	338	
FECHA		
27	5	82
Nº REGISTRO		
2 4 8 4 3 8		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GUTIERREZ FERIA	Walkiria Margot

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
5/ 6/ 82	Div. Rel. Ind.	27	5	82	202.073

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Oficial 1ra	(R(	~~Div. Contabilidad y Finanz.~~ Dpto. Créd. y C. Corrientes; Sector Cuentas Bancarias	1911-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
27	3	36	oriental	5	10	65	C.I. 01- 1258.738 / C.C. Q.D.D. 4.396

MOTIVOS: Por renuncia.

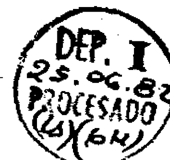
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0406033000.
Domicilio: Joaquín de Salterain 1124, apto. 501.

sdl.

FIRMA	FIRMA
Gualconda Alvarez de Piriz Jefe (interina) Sección Legajos	Carlos Ioasuriaga Jefe Personal División Relaciones Industriales

Form. 26.06.1.015



013

19119



DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	341
FECHA	31 / 5 / 82
Nº REGISTRO	169752

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GINESTA DU MORTIER	Jacques

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 7/ 982	Div. Rel. Ind.	31	5	82	202.146

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Jefe Contencioso	(R)	Asesoría Legal Departamento Contencioso	$ 5-11-8/1

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
5	11	31	oriental	2	10	50	C.I.) 01-544.331 C.C. A.Q.B. 3118

MOTIVOS: Por renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0004020000.
Domicilio: Avenida Agraciada 1684, apto. 502.

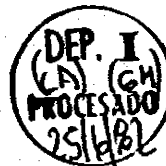
sdl

FIRMA GUALCONDA ALVAREZ DE BIRIZ JEFE (INTERINA) SECCION LEGAJOS	FIRMA CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

esta persona está en "AXX"

(NN)



014 [redacted]

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	342	
FECHA		
31	5	82
Nº REGISTRO		
2 78 0 0 3		

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
LANDONI FORNEIRO	Graciela

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
6/ 3/ 982	377/ 5/ 982	19	5	82	201.772

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO	División Serv. Generales	
Ascensorista	(R)	Dpto. Mantenimiento y Serv. Unidad Conserjeria	1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	2	60	oriental	3	12	79	C.I. 01 - 1.638.782 C.C. B.C.A. 70.971

MOTIVOS: Por omisión, en aplicación del artículo 19º del Estatuto del Funcionario de ANCAP.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

Nº de estructura: 0409013012.
Domicilio: Eduardo Carbajal 2805.

sdl

GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ
JEFA INTERINA
SECCION LEGAJOS

CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



015

16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	343

FECHA		
1	6	82

Nº REGISTRO
2 6 7 1 3 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
CARATTE SILVEIRA	Carlos Alberto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
9/ 3/ 982	376/5/982	19	5	82	201.589

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	División Portland, Gcía Pta. Paysandú Sección Ensacado.	$ 1-6-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
21	11	38	oriental	1	1	77	C.I. 11 - 60.060 C.C. K.B.A. 15083

MOTIVOS: Por omisión.

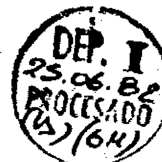
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL
Domicilio: Solís 748, Paysandú.-
Número de estructura: C404213200.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUARCONDA ALVAREZ DE PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form.26.06.1.015

016



16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº 344

FECHA		
3	6	82

Nº REGISTRO 2 3 4 7 3 8

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
RUIZ GONZALEZ	Ramón Raúl

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
7/ 5/ 982	Div. Rel. Ind.	10	5	82	202.023

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Copista	(R)	División Serv. Generales Sector Reproduc. Document. Unid. Tall. Heliog y Encua	$ 1-10-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
30	10	37	oriental	1	11	63	C.I. 01 - 1.259.064 C.C.O.A.D. 3.196

MOTIVOS: Por haber agotado todos los plazos reglamentarios de licencia prolongada por enfermedad establecidos en la Reglamentación General de Licencias.

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del Art. 8º del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0409051211.
Domicilio: Verdi 4397.

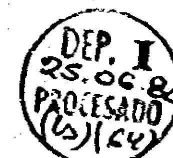
sdl

FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ DE PIRIZ
JEFE (INTERINO)
SECCION LEGAJOS

FIRMA
CARLOS ICASURIAGA
JEFE PERSONAL
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015

017



16119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	358	
FECHA		
8	3	82

Nº REGISTRO: 1 4 7 2 7 6

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
SORELLO SANTIANO	Alessandro Ernesto

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.031

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón Especializado	(R)	División Combustibles Sector Talleres Unidad Taller Carpintería	$ 1-7-8

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
11	9	24	oriental	9	7	48	C.I. 01 - 573.296 C.C. B.U.B. 8.253

MOTIVOS: Por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias.

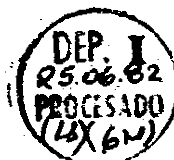
OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la facultad conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Fecha de baja establecida por aplicación del art. 19 inc. b del Reglamento General de Licencias.
Número de estructura: 0402214432.
Domicilio: Pedro Celestino BAUZA 4112.

sdl

FIRMA	FIRMA
GIACONDA ALVAREZ DE PIRIZ JEFA (INTERINA) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



018

10119

ANCAP

DIV. RELACIONES INDUSTRIALES

BAJA

Nº	359

FECHA		
8	6	82

Nº REGISTRO
2 1 7 1 7 5

FUNCIONARIO	
APELLIDOS	NOMBRES
GONZALEZ CORREA	Asención

RIGE A PARTIR	RES. (D) Nº	FECHA			ASUNTO
1/ 6/ 982	Div. Rel. Ind.	24	5	82	202.034

CARGO		DEPENDENCIA	ASIGNACION
DESIGNACION	NUMERO		
Peón	(R)	~~División Combustibles~~ Sector Zonas Unidad Areas 1-2-3-4-5.	$ 1-5-8.

FECHA NACIMIENTO			NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO			DOCUMENTOS
14	1	22	oriental	1	5	62	C.I. 01 - 513.401 C.C. A.K.B. 2.550

MOTIVOS: Por haber agotado el plazo máximo de licencia prolongada por enfermedad establecido en el Reglamento General de Licencias. (art. 19, inc b)

OBSERVACIONES: PERSONAL EN ROL

De acuerdo a la autorización conferida por la Res. (D) Nº 1226/ 7/ 976.
Número de estructura: 0402213217
Domicilio: Benito Riquet 369, apto. 3.

sdl

FIRMA	FIRMA
GUALCONDA ALVAREZ de PIRIZ JEFE (INTERINO) SECCION LEGAJOS	CARLOS ICASURIAGA JEFE PERSONAL DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Form. 26.06.1.015



019/19

16119

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
141358JUN82 /

ARCHIVO

MEMORANDUM No. 027/82

ASUNTO : COORDINADORA CORDON DEL PARTIDO NACIONAL.-

EVALUACION : C-3

TEXTO :

1.- El día 1o. de los corrientes, se realizó una reunión de la Coordinadora "CORDON", del Partido Nacional, en la finca ubicada en la calle José E.Rodó No. 1970 Apto. 301.

En dicha reunión se informó el viaje de JUAN RAUL FERREIRA a PORTO ALEGRE (Brasil) quién permaneció del día 28 al 31 de mayo próximo pasado.

A fin de entrevistarse con el nombrado , viajaron desde Montevideo los dirigentes del Partido Nacional: (CARLOS PITA, CARLOS LOPEZ y ENRIQUE VIANA) entre otros.

En la presente reunión se informó de lo tratado, en los siguientes términos:

a)- Referente al conflicto de las Malvinas JUAN FERREIRA, solicitó que se demuestre una posición a favor de Argentina y expresó su desconformidad, por el artículo publicado por "DEMOCRACIA", sobre el tema.-

b)- Solicitó que la Coordinadora comenzara a hacer publicidad, con el fin de que fuera conocida a nivel nacional.-

c)- CARLOS PITA, informó que FERREIRA, le expresó su desesperación por volver al



001 | 03

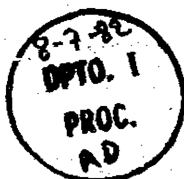
16120

Uruguay, y que no sería de extrañar que "aparezca" en cualquier momento.

d)- FERREIRA, envió un cassette con la grabación de la Marcha del C.D.U., la que fue escuchada en la reunión estando todos de acuerdo con ella, excepto en lo que se refiere a una estrofa que menciona"... al poder con el puño...", punto que fue discutido.-

e)- Asimismo se dijo que JUAN FERREIRA considera que el C.D.U.ya ha cumplido su misión a nivel internacional, la que es reconocida por todos los países, teniendo contactos con organizaciones políticas internacionales. Agregó que esos contactos, le ofrecen la posibilidad de obtener 2 o 3 becas, para compañeros que quieran hacer cursos políticos en el exterior.-

f)- CARLOS PITA, comentó que durante la estadía en PORTO ALEGRE, habían concurrido en compañía de FERREIRA a un restaurante, donde corearon la Marcha del C.D.U., siendo aplaudidos por los presentes.-



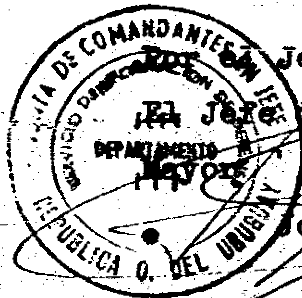
2.- La Mesa Ejecutiva de la Coordinadora, negó la autorización para realizar la reunión prevista con el Directorio del Semanario "LA DEMOCRACIA".-

3.- En la próxima reunión de la Coordinadora Cordón, se votará para la elección de la Mesa Ejecutiva de la Coordinadora de la Juventud del Partido Nacional.-

4.-Se tiene pensado formar una Secretaría en la

Coordinadora Cordón a efectos de comenzar a organizarse en forma adecuada.-

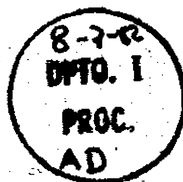
5.- Durante el presente mes, las reuniones de la Coordinadora Cordón, se llevarán a cabo todos los lunes en el Apartamento de la calle José E. Rodó.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - DPTO.III/S.I.D. - ARCHIVO



003/03

16120

RESERVADO

ORIGINAL

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III (POE)

MONTEVIDEO

151131JUN82/

MEMORANDUM No. 029/82

ASUNTO : COORDINADORA DEL MOVIMIENTO DE ROCHA Y DEL MOVIMIENTO POR LA PATRIA.-

EVALUACION : C - 3

TEXTO :

- El día 6 de los corrientes se realizó una reunión de la Coordinadora Fusionista de los Movimientos de Rocha y Por la Patria, en la cual se informó la organización prevista para las elecciones internas.-
- Esta Coordinadora Fusionista está integrada por 15 miembros, 8 del Movimiento POR LA PATRIA y 7 del Movimiento de ROCHA, entre los que figuran:
- Por el Movimiento POR LA PATRIA :
  - DARDO ORTIZ
  - F. OLICE
  - OSCAR LOPEZ BARRERA
  - HORACIO COLA
- Por el Movimiento de ROCHA :
  - CARLOS JULIO PEREIRA
  - GONZALO AGUIRRE
  - C. MEDEROS
  - ROCHA IMAZ

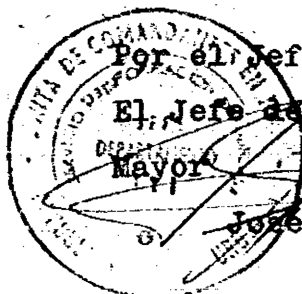
30.6.82
DPTO: I
PROC.
BH

Por el Jefe del Departamento III (POE)

El Jefe de Enlace Exterior

Mayor

José Bassani



17 JUN. 1982

16121

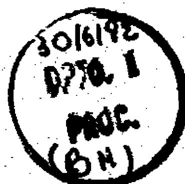
RESERVADO

001/93

RESERVADO

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTA
COPIA 2 - ARCHIVO - DPTO.III /SID



002/02

RESERVADO

Formulario B

Fecha de confección: 30.6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Aguirre Ramirez Gonzalo	16121	82	1.	01284	BH

30-6-82
[redacted] 1
PROC.
BH

003/03 16121

1

CONFIDENCIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ARCHIVO

Cp Nº 15658

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 14 de junio de 1982.-

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 61/O-E/82

P.A.

Por la presente cúmpleme informar a usted la nómina de funcionarios de este Ministerio que se les aplicó el Acta Institucional No. 7 (Disponibilidad Calificada):



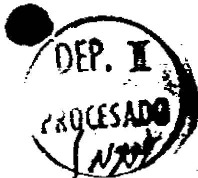
Elbio Heber Cardozo Alonso (C.I. 22.352) - Pasó a Acta 7 con fecha 10/5/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 194/82.

María Parnizari Cedres (C.I. 1.100.196) - Pasó a Acta 7 con fecha 10/5/82, Resolución del Poder Ejecutivo No. 196/82.

Gloria Josefina Lavaggi Ren (C.I. 1.104.091) - Pasó a Acta 7 con fecha 10/5/82 Resolución del Poder Ejecutivo N.195/82.

Eugenio Leonardo Di Pascua Inverso (C.I. 1.187.201) - Pasó a Acta 7 con fecha 10/5/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 197/82.

Silvia Lima Valdez (C.I. 1.310.825) Pasó a Acta 7 con fecha 31/5/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 240/82.



Milta Gladys Rossi Iramendis (C.I. 996.070-4) Pasó a Acta 7 con fecha 31/5/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 239/82.

Dr. Héctor Rodriguez Gastelumendi (C.I. 10.474) Pasó a Acta 7 con fecha 9/6/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 245/82.

Dr. Ademar Ismael Morales Lesa (C.I. 30.540 Treinta y Tres) Pasó a Acta 7 con fecha 9/6/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 246/82.

Dante Pascual Farro Borallo (C.I. 14.478 Flores) - Pasó a Acta 7 con fecha 9/6/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 244/82.

Dra. Alicia Gladys Boragno Tortora (C.I. 457.518) - Pasó a Acta 7 con fecha 9/6/82 Resolución del Poder Ejecutivo N. 247/82.

Saluda a usted atentamente

Coronel PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

17 JUN. 1982
De Recurso
16122

15 JUN. 1982
3-S/D
4543

17-6-82

CONFIDENCIAL

001/01

16122

322

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 343/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(INF) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Se tomó conocimiento que se están realizando gestiones para la obtención de un nuevo Semanario Nacional que se titulará "LA RAZON".

- Serán Directores de la nueva publicación, los Señores Velarde GONZALEZ NIETO y Esc. José Luis RAPPETTI TASSANO, contando con una calificada plana de colaboradores, destacándose entre ellos: Ex-Senador Carminillo MEDEROS, Dr. José Claudio WILLIMAN, Ex-Legisladores Nacionales, Dr. Guillermo GARCIA COSTA y Esc. Eladio FERNANDEZ MENENDEZ y el Pbo. Juan Martín de POSADAS, etc.

- El semanario mencionado orientará su prédica dentro de las corrientes opositoras del Partido Nacional.

- Cabe recordar que todos los nombrados registran antecedentes negativos; no obstante, a efectos de ampliar los datos de fichero, se remiten las anotaciones que se registran en la D.E. IV sobre algumo de los nombrados anteriormente.

REFERENTE A: DE POSADAS, Juan Martín

REGISTRAMOS: DE POSADAS MONTERO, Juan Martín.

ANOTACIONES:

- (EVAL. A - 1): Cura Párroco en C. TREINTA Y TRES.
Posee un espacio en el Semanario LA DEMOCRACIA, escribiendo artículos de carácter subversivo.
Escribe en la Revista "LA PLAZA", de la C. de LAS PIEDRAS.
Escribe el libro "NAVIDADES URUGUAYAS" en 1978, impreso por BARREIRO Y RAMOS.

25-DIC-75: Se le impide impartir el "Mensaje de Navidad" por hacer referencia a la Carta Pastoral, la cual el Ministerio del Interior no permitió su difusión.

10-DIC-76: Por Radio CX 154 se refiere al secuestro del Coronel PITA (ARGENTINA), hace un paralelismo entre el secuestro y las detenciones arbitrarias. Encuadrando su mensaje en un marco subversivo.

20-OCT-79: Almuerzan junto con él en C. LAZCANO, con motivo de la feria y remate anual de reproductores Walter ABELLA PALACIOS, izquierdista y Carlos Julio PEREIRA.

23-MAR-80: Por CX 154 se refiere a la fuga del Embajador GOMEZ. No está de acuerdo con el significado que dio la Prensa y el Gobierno a la fuga. Alude a la falta de libertad de Prensa en nuestro País.

08-AGO-80: Se realiza una reunión informativa por parte de Consejeros de Estado, sobre el Texto Constitucional propuesto, el mismo interviene y se manifiesta desconforme con el cronograma utilizado.

03-AGO-80: Por CX 154 en su Programa "ENFOQUE CRISTIANO" hace una apología a la rebeldía de SAKAROV y da a entender que los uruguayos deben tomar este ejemplo - para rebelarse de un régimen como el nuestro.

REFERENTE A: GARCIA COSTA

SE REGISTRA: GARÇIA COSTA, Guillermo

ANOTACIONES:

Ocupación: DOCTOR

28-NOV-80: El mencionado estaría vinculado al TRIUNVIRATO del Partido Nacional por el Departamento de DURAZNO.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01	S.I.D.
EJEMPLAR 02	DINARP
EJEMPLAR 03	D.I.I.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

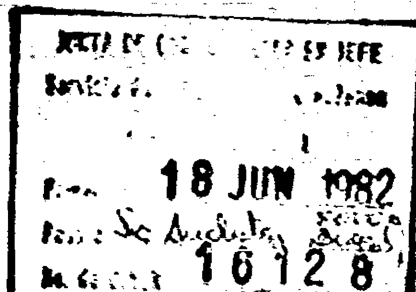
Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.



RESERVADO
002/02



COPIA Nro.____.

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMA-/
CION E INTELIGENCIA.-
"SECCION INFORMACION"



MEMORANDUM RESERVADO Nro.022/982.-

Montevideo, 14 de junio de 1982.-

REF.: José D'ELIA.- Delegado ORI-FIET Uruguay.-

TEXTO:

Del 16 al 18 de febrero p.do. se realizó en Brasilia, el Congreso de "ORI-FIET", (Organismo Regional Internacional de la Fed. Int. de Empleados y Técnicos). Esta organización nuclea a empleados - técnicos de comercio; de la salud; y bancarios tanto de Europa como de América.-

Por nuestro País concurrieron en calidad de invitados: Juan Antonio ACUÑA ALVAREZ, (en representación de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales); y José Artigas D'ELIA CORREA;- ex-presidente de la C.N.T.-

En el mes de marzo viajaron al Uruguay los directivos de ORI-FIET Elmer FOSTER ,- representante en Brasil -; Edil / ARTEGOITIA; y un dirigente argentino apellidado "LAZO" quien actúa como principal dirigente de la coordinadora en Venezuela.-

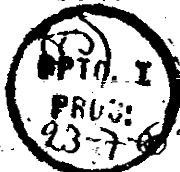
Entre otros, el motivo fundamental del viaje fue ofrecer a José D'ELIA la representación de ORI-FIET en Uruguay; cargo / que aceptó.-

Corresponde señalar que D'ELIA manifestó a los citados ,que una vez oficializado su nombramiento pondría en conocimiento de las autoridades uruguayas su designación.-

La FIET es un organismo internacional, sindical, con orientación aproximada a la CIOSL,- es decir no comunista -; por lo que llama la atención el nombramiento de D'ELIA, quien desde la fundación de la CNT ocupara el cargo de Presidente, manteniendo una línea de frontal oposición con todo lo que se vinculara a la CIOSL.-

COMISARIO INSPECTOR: JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

16 JUN. 1982



DPTO. I
PROC:
23-7-82

001/02

RESERVADO

4979

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Nro. de Orden 16129

Formulario B

Fecha de confección: 2-8-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ACUÑA ALVAREZ, JUAN.	16129	82	1	02008	TJ

(TJ) [redacted]. K PROC. 13-7-83

003/03

16129

COPIA Nro.______.

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMA-/
CION E INTELIGENCIA.-
"SECCION INFORMACION"



MEMORANDUM RESERVADO Nro.022/982.-

Montevideo, 14 de junio de 1982.-

REF.: José D'ELIA.- Delégado ORI-FIET Uruguay.-

TEXTO:

Del 16 al 18 de febrero p.do. se realizó en Brasilia, el Congreso de "ORI-FIET", (Organismo Regional Internacional de la Fed. Int. de Empleados y Técnicos). Esta organización nuclea a empleados - técnicos de comercio; de la salud; y bancarios tanto de Europa como de América.-

Por nuestro País concurrieron en calidad de invitados: Juan Antonio ACUÑA ALVAREZ, (en representación de la Comisión Nacional de Derechos Sindicales); y José Artigas D'ELIA CORREA; - ex-presidente de la C.N.T.-

En el mes de marzo viajaron al Uruguay los directivos de ORI-FIET Elmer FOSTER ,- representante en Brasil -; Edil / ARTEGOITIA; y un dirigente argentino apellidado "LAZO" quien actúa como principal dirigente de la coordinadora en Venezuela.-

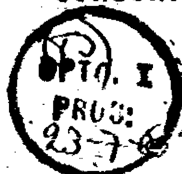
Entre otros, el motivo fundamental del viaje fue ofrecer a José D'ELIA la representación de ORI-FIET en Uruguay; cargo / que aceptó.-

Corresponde señalar que D'ELIA manifestó a los citados ,que una vez oficializado su nombramiento pondría en conocimiento de las autoridades uruguayas su designación.-

La FIET es un organismo internacional, sindical, con orientación aproximada a la CIOSL,- es decir no comunista -; por lo que llama la atención el nombramiento de D'ELIA, quien desde la fundación de la CNT ocupara el cargo de Presidente, manteniendo una línea de frontal oposición con todo lo que se vinculara a la CIOSL.-

COMISARIO INSPECTOR: JOSE CARLOS BONAUDI EVANS.-

16 JUN 1982



001/02

RESERVADO

16129

4579

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Nro. de Orden 16129

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: Sr. Ministro del Interior.

COPIA No.1: Sr. Jefe de Policía de Montevideo.

COPIA No.2: Sr. Director del S.I.D.

COPIA No.3: Sr. Director de la D.I. e I.

COPIA No.4: Archivo "Sección Información".

****

002



Formulario B

Fecha de confección: 2-8-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ACUÑA ALVAREZ, JUAN.	16129	82	1	02008	TJ

002/02 16129

NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
110830 JUN 1982 .
L D , 1 9 .
Dubernadwe (BH)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 383/BE/982.

I.- EVALUACION: B - 1

ARCHIVO

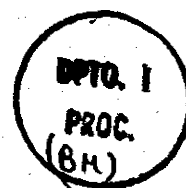
II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

Se adjunta al presente fotocopia de PEI No. 52/982 del BN.I.7 referente a circulación en C.SALTO de un ejemplar de la publicación clandestina "LIBERACION".

IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.



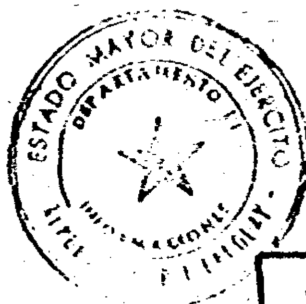
V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

Itt



001/24

17-6-82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
18 JUN. 1982
16132

16 JUN. 1982
2-S/D
4414
16132

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.52/982.- Bn.I.No.7.-

I)-EVALUACION:-B - 1.- S - 2.-

II)-RESPONDE A:-Información obtenida por esta Unidad.- S A L T O.-

201030-MAY-982.-

III)-T E X T O:-

-El día 15/MAY/982 en horas de la mañana se comprobó por parte de integrantes del Grupo Colección del S-2, que el señor CARBOS PANIZZA, quien se desempeña como empleado del Hotel "Español", tenía en su poder una fotocopia de un diario posiblemente con propaganda de corte subversivo. Habiéndose confirmado / lo antes dicho, este Comando dispuso la detención y traslado / del causante a esta Unidad, a los efectos de obtener la información, que posibilitara saber el origen del diario mencionado. El señor CARLOS ABAYUBA PANIZZA FRANCO FRAGUA (oriental, casado de 39 años de edad, domiciliado en calle Chiazzaro No.60, con Cédula de Identidad No.45.000 de Salto), manifestó en acta labrada, haber recibido prestado del señor MIGUEL IRIARTE el diario del cual él había hecho sacar una fotocopia. Manifestó no saber de donde había obtenido el diario el señor IRIARTE.-

-Posteriormente continuando el procedimiento se detuvo y condujo a la Unidad al señor MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA S/P (oriental, soltero, nacido el 08 de Junio de 1958, Cédula de Identidad No.66.716, domiciliado en calle Colón No.80), hijo del dueño del Hotel "Español" quien a su vez trabaja en dicho lugar./ Al ser interrogado al respecto manifestó en acta labrada, que/ su novia ELENA MARTINEZ, al visitarla en su domicilio el día / miércoles 12/MAY/982 le había mostrado un diario, que ella había obtenido en su lugar de trabajo. Declaró también que se lo pidió para leerlo quedándose con él, siendo ese el diario que el día sábado 15/MAY/982 por la mañana le prestó al señor PANIZZA para que lo viera.-

-Al ser detenido el señor IRIARTE se le incautó un diario de pequeño tamaño titulado: "LIBERACION" (Se adjunta fotocopia).-

-Posteriormente el mismo día 15/MAY/982 se procedió a la detención de ELENA MARTINEZ BARBOZA S/P (oriental, soltera de 25 años de edad, domiciliada en calle 8 de Octubre No.1701, Cédula de Identidad No.71.408), quien al ser interrogada al respecto manifestó en acta labrada, que trabaja en "ESCRITORIO LARRAÑAGA", ubicado en calle Larrañaga No.19. Declaró la causante que aproximadamente el día martes 11/MAY/982 se recibió en dicho escritorio un sobre procedente de BELGICA, que junto con la correspondencia del día, fue abierto por uno de los dueños, señor ARISTIDES CARBALLO. El mencionado le entregó a ella posteriormente el contenido (diario incautado y una esquela), diciéndole que había roto la dirección del sobre y que había tirado el mismo

Anot. 7835

DIVISION ... III
B. I. 3
27-5-982 1720
Arr. Bolo. Calo.
DPTO. I
PROC.
(B H)

Oficina ... Archivo
Procedimiento B H 3
Destino
Fecha 25 MAYO 1982
Mat. 1346 Carp. 0000
Antecedentes

.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
1-VII-982 "I"

002 ...

...///

16132

...///

a la papelera, no dándole importancia al diario de referencia, manifestando que como la esquela mencionaba, que la dirección había sido elegida al azar; debía de ser una cadena religiosa o algo parecido. La causante, ELENA MARTINEZ recogió posteriormente / el sobre que se encontraba tirado en la papelera, el cual junto con el diario y la esquela se lo llevó para su casa. Declaró a / su vez que fue ella la que recuadró una parte interna de dicho / diario, manifestando que lo había hecho porque le llamó la atención que se hablara de las personas que van al Seguro de Paro. / Cuando fue visitada por su novio el día miércoles 12/MAY/982 le comentó lo declarado y a pedido de éste le entregó el diario.-

-Las tres personas detenidas en averiguaciones, al constatarse / que no contaban con antecedentes ideológicos negativos en esta / Unidad y quedando documentado en acta el procedimiento realizado fueron puestos en libertad, habiéndose incautado a su vez a ELENA MARTINEZ: Sobre y esquela, MIGUEL IRIARTE: Original diario "LIBERACION" y a CARLOS PANIZZA: Una fotocopia de dicho diario, y recibo de impresora Xerox que verifica que el causante mandó sacar una sola fotocopia.-

-Referente al escritorio LARRAÑAGA, lugar donde fue recibida la / correspondencia procedente de BELGICA, se deja constancia, que / es un lugar controlado por esta Unidad, por que se encontraban / vinculados al mismo: las personas JUAN OSCAR BIBBO CANEPA sobre quien se ha informado por P.E.I.Nros.65 y 13/978, 21/972 y 48/ / 982 y OSCAR NESTOR BIBBO BULANTI informado por P.E.I.Nros. 37, / 52 y 59/978 y 48/982.-

-Respecto a ARISTIDES CARBALLO, el mismo no fue indagado por haber planificado este Comando medidas tendientes a la colección / de informes al respecto.-

IV)-ACCION TOMADA:-La confección del presente Parte.-



V)-DISTRIBUCION:-
B.I.No.3.-



El Jefe del Bn.I.7.-
Tte.Cnel.
Héctor Musto.-

-ELEVADO A: DE-III.-

-F E C H A: 2?-MAYO-982.-

El Comandante de la B.I.3.-
Coronel
RUBEN J. GONZALEZ .-

MF/wo.-

003

16132

ACTA.-En la Ciudad de Salto,a los quince días del mes de mayo de mil nove-/ cientos ochenta y dos, en la sede del Batallón de Infantería No. 7,compare-ce la persona quien acredito ser; ELENA MARTINEZ BARBOZA,oriental,solteroa / de 25 años de edad, domiciliada en calle Ocho de Octubre No. 1701, con cedu la de identidad No. 71.408 de Salto, la cual es interrogada sobre el siguien te tenor:PREGUNTADO.-Diga usted como esta compuesto su núcleo familiar.-CON-TESTADO.-Mi padre de nombre RAMON MARTINEZ,que habitualmente esta en Balta-/ zar Brun, porque trabaja de Inspector de de ganaderías, mi madre MARIA OFE-/ LIA BARBOZA, mi hermano YONY MARIA, mi otro hermano, JOSE LUIS, y yo.-PREGUN TADO.-Digà usted cual es su profesión,ocupación u a oficio.-CONTESTADO.-Tra-bajo en la Inmobiliaría Larrañaga, ubicada en calle Larrañaga No. 19, de em-pleada.-PREGUNTADO.-De quien es propiedad esa inmobiliaría.-CONTESTADO.-Es / de el Abogado HUGO ROSETTE BRIGNOLE, escribano PEDRO SEÑORALE, ARISTIDES CAR BALLO, JUAN OSCAR BIBBO.-PREGUNTADO.-Como obtuvo usted la correspondencia // que traía el diario.-CONTESTADO.-El cartero dejo arriba del mostrador, y yo/ le entregue el mismo a el Sr. CARBALLO que es mi patrón. El rompío el sobre/ y cuando vió la tira què decía que esta dirección a sido tomada al azar, dijo toma es una cadena,dijo, mira rompí la dirección tirando el sobre a la pape-lera. Me fuí a mi escritorio, cuando leí parte del diario, fuí y recogí el / sobre devuelta de la papelera.-PREGUNTADO.-Porqué levanto de la papelera el el sobre.-CONTESTADO.-Levante el sobre de vuelta porque me pareció raro que/ hubierán mandado ese diario a la inmobiliaria sin ir dirigido a ninguna per-sona determinada.-PREGUNTADO.-Si usted ante ésta causa que le extraño no co-mento con alguna otra persona, dicha situación.-CONTESTADO.-Si lo comente // con SIRLEY EGUILIOR, domiciliada en el barrio Ceibal.-PREGUNTADO.-Si usted / no comento con su patrón lo que tría el sobre.-CONTESTADO.-No se lo comente/ ni se me ocurrió comentarlo.-PREGUNTADO.-Si es costumbre de su patrón que // cuando llegan cartas de otro país,que apena la habra la manda a tirar.-CON-TESTADO.-Siempre que lleguen cartas que correspondan a la inmobiliaria me // las da a mí.-En este caso me las dío porque penso que era una cadena que man dan a veces de la suerte o religión.-PREGUNTADO.-Que hizo usted con el sobre y el diario, después de comentarlo con su compañera.-CONTESTADO.-Lo guardé y lo lleve a mi casa para leerle, a lo cual solo leí una parte porque me cansé de leerlo y parte de las cosas que decía ya estabá enterada por la TV, lo de je de lado.-PREGUNTADO.-Usted mostro ese diario a alguna otra persona.-CON-/ TESTADO.-No, en mi casa no, se lo mostré a MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA.-/ PREGUNTADO.-Si su novio Miguel le pidío prestado el diario y porque.-CONTES-TADO.-Si me lo pidío, pensando para leerlo.-PREGUNTADO.-Si usted realizó el/ recuadro que aparece en el diario o quien lo hizo.-CONTESTADO.-Yo no lo hize el recuadro ya venía hecho en el diario.-Aclaración.-El recuadro lo hice yo/ por que me llamo la atención sabiendo que la mayoría de la gente va al segu-ro de paro, me llamóla atención que saliera en un diario de esos.-PREGUNTADO. Porque motiro no contestó usted a la primera vez, quien hizo el recuadro.-// CONTESTADO.-Pienso que por miedo.-PREGUNTADO.-Si cuando se la fué a buscar a usted, ya tenía conocimiento de que su novio Miguel se encontrabá en esta // Unidad y por quien lo sabía.-CONTESTADO.- Si ya sabía por mi hermano Ramón / quien me dijo que Miguel le había dicho que lo había llamado el Cápitán Bar-boza, esto ocurrió cuando mi hermano pasabá por el Hotel y vío que a Miguel/ lo habían hido a buscar en el auto.-PREGUNTADO.-Diga usted si tiene algo mas que testar o rectificar en la presente acta la cual fué realizada sin apre-/ mios físicos.-CONTESTADO.- No ninguna.- Se cierra la presente en fecha y lugar arriba indicado,firmando de conformi-dad el causante.-

DPTO. I PROC. (GM)

interrogador
Tte, 2do.
José Busca.-

ELENA MARTINEZ BARBOZA.-

004

16132

ACTA.:En Salto a los 14 días del mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y dos,comparece ante el Oficial delegado del Batallón de Infantería No.7 // la persona,que acreditó ser MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA,oriental,soltero,/ nacido el 8 de Junio de 1958,Cédula de Identidad No.66.718 expedida por la Jefatura de policía de Salto,de profesión Hotelero,con domicilio en calle Colón/ No.80 de la ciudad de Salto,quién es interrogado sobre el siguiente tenor.-.-. (1)PREGUNTADO:Diga usted como está integrado su grupo familiar?.-CONTESTADO:// Vivo con mis padres de nombre LUIS ALBERTO IRIARTE y OLGA MARIA CURBELO.-(2)// PREGUNTADO:Diga usted de donde obtuvo la documentación que entrega en esta Unidad,detallando la procedencia de la misma?.-CONTESTADO:El día Miércoles 12 de/ Mayo pasado,cuando fuí a la casa de la Señorita Elena MARTINEZ BARBOZA,me comentó,que en el escritorio "LARRAÑANA",se había recibido un sobre procedente / de BELGICA,el cual por considerarlo el señor CARBALLO,que sería algún tipo de/ publicidad,le dijo a élla que lo tirara,sin haberlo abierto.No obstante esta muchacha por llamarle la atención el remitente,que decía procedente de BELGICA / lo abrió y encontró en su interior dicha documentación,que es un diario de pequeño tamaño,quedandosé con él,para luego el día miércoles me lo mostrara,quedandome yo con él y élla con el sobre.-(3)PREGUNTADO:Diga usted si leyó usted/ dicho diario o que hizo con él?.-CONTESTADO:Me quedé con él y lo guardé en la/ camioneta y no lo leí,solamente antes de guardarlo miré su titulo y le dí una/ ojeada.Con el único que comenté,que tenía un diario de BELGICA,escrito en español,fue con CARLOS PANIZZA,quién trabaja en el hotel del cual somos dueños,quedando de mostrarselo posteriormente.El jueves fué cuando le hice el comentario a PANIZZA y(ayer) digo hoy sábado de mañana se lo dejé en el hotel,personalmente cuando este se desempeñaba como recepcionista.Posteriormente al salir del / hotel,PANIZZA me lo devolvió,volviendolo a guardar en la camioneta.-(4)PREGUNTADO:Diga usted si la parte que está recuadrada en birome azul en el diario la realizó usted o en caso negativo,quién lo hizo?.-CONTESTADO:No había visto hasta que usted me lo mostró,que había una parte recuadrada en birome azul.-(5)// PREGUNTADO:Crée usted,que la señorita ELENA MARTINEZ BARBOZA,lo halla realmente obtenido de esa manera,que usted relata?.-CONTESTADO:Sí señor,estoy seguro. (6)PREGUNTADO:Alguna otra persona,a no ser las ya mencionadaspor usted,han tomado conocimiento del contenido del sobre de referencia y del diario del cual/ se habla en la presente acta?.-CONTESTADO:Qué yo sepa solamente las que menciono.-(7)PREGUNTADO:Posteriormente de usted tomar conocimiento de que el señor / PANIZZA,había sido detendido por motivos,que dedujo era por el diario,le comentó a alguna persona tal asunto y/o el motivo de la detención de PANIZZA?.-CONTESTADO:Pienso que el único que se enteró fué otro empleado del hotel NESTOR / VIERA,que oyó cuando yo le comentaba por teléfono a la Sra.de PANIZZA,que ha-/ bía llamado al hotel a preguntar por su esposo,que el mismo posiblemente estuviera en el Cuartel en averiguaciones por un diario que yo le había prestado./ Eso sospechaba hasta el momento que llamé al cuartel y me enteré efectivamente que se encontraba detenido por dicha causa.Por eso el único que se enteró fué/ la persona que menciono,además la señora de PANIZZA.-(8)PREGUNTADO:No estimó / usted,que dicho diario era una propaganda,que además de tendenciosa y no tener redactor responsable,podría pertenecer a algún grupo subversivo,inclusive dada las caracteristicas de dicho diario?.-CONTESTADO:Lo único que pensé que era de izquierda,por el título,pero no se me ocurrió pensar mas nada al respecto.-(9) PREGUNTADO:Diga usted donde se domicilia la persona ELENA MARTINEZ BARBOZA y / cuales son los lugares que usted normalmente frecuenta y con que amistades está vinculado?.-CONTESTADO:Se domicilia en calle 8 de Octubre No.1701.Respecto/ a los lugares que frecuento diré que casi todas las noches voy a la confitería LA MENDOCINA en calle Uruguay casi Florencio Sánchez y dentro de mis amistades puedo citar al dueño dela confitería menciona HECTOR GUILLERMONI.-(10)PREGUN./ TADO:Diga usted si tiene algo mas que agregar,testar o rectificar en la presente acta la cual,fue realizada sin apremios físicos?.-CONTESTADO:Quiero aclarar que el apellido de mí madre es ORIHUELA y no CURBELO y no tengo mas nada que agergar.-
Se cierra la presente en fecha indicada,firmando de conformidad el causante.-

DPTO. I PROC. (BM)

Miguel A. Iriarte
MIGUEL ALBERTO IRIARTE ORIHUELA

interrogador
Tte.2do.
José Busca.-

005 3

16132

AMPLIACION DE ACTA: En lugar y fecha indicados en la otra carilla. **PREGUNTADO:** Qué había dentro del sobre. **CONTESTADO:** En el sobre había el diario, conteniéndose Elena cuando yo miré la dirección que traía ella le dije que eso no importaba pero traía un papelito dentro que decía que la dirección había sido tomada al azar. **PREGUNTADO:** Si usted después de que fuera notificado por esta Unidad de que tenía que venir a la misma con quién comentó algo. **CONTESTADO:** A la única persona que le dije fue al hermano de Elena a quien le pedí que me trajese hasta acá [illegible] pero no le dije nada del porqué tenía que venir hasta Acá. **PREGUNTADO:** Si desea y tiene algo más que agregar testar o rectificar a la presente acta, la cual fue realizada sin apremios Físicos. **CONTESTADO:** No Señor. Sin más se labra la presente en el lugar arriba y fecha indicado.

Miguel A. [illegible] (firma)

(firma)

Oficial Instructor
Tte.2do.
José [illegible]eda

DPTO. PROC.

006(A)[illegible]

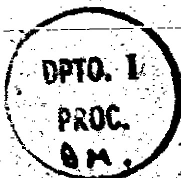
16132

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC.16132 a fs.006

///...AMPLIACION DE ACTA:En lugar y fecha indicados en la otra carilla.- PREGUNTADO: Que había dentro del sobre.CONTESTADO: En el sobre había un diario, comentandome Elena cuando yo mire la dirección,que traía ella/ y le dije que eso importaba poco, traía un papelito dentro que decía que esa dirección había sido tomada al azar.-PREGUNTADO:SI U sted después/ de que fuera notificado por está Unidad de que tenía que venir a la misma con quién comentó algo.CONTESTADO: A la única persona que le dije que al hermano de Elena, a quién le pedí que me trajera hasta la unidad, pero no le dije nada del porque tenía que venir hasta áca.-PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, testar o rectificar a la presente acta, la cúal fue realizada sin apremios fisicos.-CONTESTADO: No señor.- Sin más se labra la pr esente en el lugar arriba y fecha indicado.-.-.-.-

(LUCE FIRMA)
MIGUEL A IRIARTE ORIHUELA

EL OFICIAL INTERROGADOR
Tte.2do. (LUCE FIRMA)
José Busca.-



ACTA.- En la Ciudad de Salto, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en la sede del Batallón de Infantería No. 7, comparece la persona quien acredito ser: CARLOS ABAYUBA PANIZZA FRANCO FRAGUAS, oriental casado, de 39 años de edad, domiciliado en Chiazzaro No. 60, con cedula/ de identidad No. 45.00 de Salto, el cuál es interrogado sobre la siguiente/ tenor: PREGUNTADO.-Diga usted como esta integrado su núcleo familiar y cuál / es su profesión, ocupación u oficio.-CONTESTADO.-Esta integrado por mi Señora de nombre NANCY BREMERMANN y por mi hijo de nombre JOSE MARTIN; de profesión empleado, en el Hotel ESPAÑOL, siendo su propietario LUIS ALBERTO IRIARTE.-PREGUNTADO.-Si usted teniá en su poder unas fotocopiass del diario "LIBERACION".-CONTESTADO.-Si.-PREGUNTADO.-Donde consigió usted esas fotocopias y/ quien se las entregó.-CONTESTADO.-A mi me presto en diario el señor MIGUEL / IRIARTE, quien como lo teniá que devolver enseguida, yo le pedi para sacarle una fotocopia para leerlo luego.-PREGUNTADO.-Quien es el Señor MIGUEL IRIARTE.-CONTESTADO.-Es el Hijo del dueño del Hotel.-PREGUNTADO.-Si usted tiene / conocimiento de quien era el diario anteriormente mencionado.-CONTESTADO.- / Hace tres diás me dijo MIGUEL que le iban a prestar un diario de BELGICA, a/ lo cuál yo le dije que cuando se lo prestarán, el me lo prestará a mi para / leerlo.-PREGUNTADO.-Cuando fué que MIGUEL le prestó dicho diario y usted que hizo con él.-CONTESTADO.-Hoy por la mañana a eso de las once hora, Miguel me/ dijo, "mira tengo el diario" entoces yo le dije que me lo prestara, a lo cuál él me responde que lo teniá que devolver, pidiendoselo yo para sacarle una fotocopia.-PREGUNTADO.-En donde saco usted dicha fotocopia.-CONTESTADO.-Yo mande a unas de las empleadas del Hotel de nombre MARIA TERESA PIRIZ DE OJEDA a que me sacara la fotocopia al local XEROX, ubicado en calle Uruguay No. 801, donde me sacarón una fotocopia de cada hoja.-PREGUNTADO.-Que hizo usted después de recibir las fotocopias.-CONTESTADO.-Después que la muchacha me trajo el diario con las fotocopias fué cuando llego un muchacho el cuál me pidió las fotocopias a lo cuál yo le entregue una de las fotocopias.-PREGUNTADO.-Después que a usted se le pidiera las fotocopias, comento este hecho con alguien.-CONTESTADO.-Lo comente con Miguel cuando vino a pedirme el diario / que yo le dije, que me habían pedido pedido una fotocopia, diciendole que // creo que por este diario creo que me voy a meter en lios. También lo comente/ con un muchacho que estaba en el mostrador de nombre EMILIO ASAMBUJA, el cuá tiene campos en LAURELES.-PREGUNTADO.-Usted tiene conocimientos de como llego a manos de Miguel dicho diario.-CONTESTADO.-No se, el me dijo que le hab/ bián prestado el diario, no diciendome quien se lo había prestado a él; comentandome que la persona que lo había recibido, lo recibió en un sobre el cuál tenia remitente pero que adentro del sobre había un papelito que deciá que / esa dirección era tomada al asar.-PREGUNTADO.-Usted tiene conocimiento de // que tendencia es el diario y quien lo imprimió CONTESTADO.-Yo sin leerlo, mirando solamente los titulares se ve que es de izquierda.-PREGUNTADO.-Diga // usted si tiene algo mas que agregar, testar o rectificar en la presente acta/ la cual fué realizada sin apremios físicos?.-CONTESTADO.-No señor.-.-.-.-.-. Se cierra la presente en fecha indicada, firmando en conformidad el causante

DPTO. I PROC. BKJ

CARLOS ABAYUBA PANIZZA FRANCO FRAGU

interrogador
Tte.2do.
José Busca.-

16132

007

COPIAS SISTEMA

XEROX.

URUGUAY 801 - TELEF. 5534 SALTO

Nº 60417

CONTADO

CLIENTE Amilda

15 3 82	
Fecha Recibo	Fecha Prometido

RUC 160058230017
M. G. Pedetti y Cia.

Equipo	Código Facturación	Descripción de Entrada	Reducción	Descripción de Salida	Total Copias	Precio Unitario	IMPORTE
3101	00	2			8		23,80

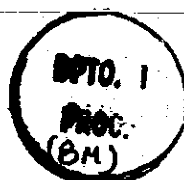
Recibí conforme los originales y trabajo realizado.

IVA Incluído

TOTAL N$ 23,80

Imp. Salto (RUC 160009940014) - 7360|47501|67500|6|81

16132



008

16132

INTERIOR

liberación

29 de MARZO

GUATEMALA RELEVO CUARTELERO



Un nuevo relevo cuartelero se efectuó en Guatemala aunque no de la forma en que se venía haciendo últimamente. Una junta de oficiales tomó el poder tras un golpe de Estado. Pese a los deseos de algunos, la nueva junta dirigida por el Gral. Efraín Ríos Montt no se caracteriza por lo progresista. El Gral. Ríos Montt había sido candidato a la presidencia en 1974 por una fracción de la Democracia Cristiana. Además uno de los primeros en apoyar el golpe, fue Napoleón Duarte, dictador de El Salvador. Un vocero del nuevo régimen expresó que la lucha contra la guerrilla continuará.

También como muestra de la línea del nuevo régimen, el primero que leyó un comunicado de la junta por televisión, fue Leonel Sisniega, candidato a la vicepresidencia del ultraderechista Movimiento de Liberación.

BOLIVIA: LA COB EXIGE RETORNO A LA DEMOCRACIA

La Central Obrera Boliviana (COB) demandó una amnistía general e irrestricta, pleno respeto a las libertades políticas y sindicales y la restitución en sus puestos de los obreros despedidos.

La organización obrera señaló que, mientras los dirigentes sindicales son perseguidos y privados de sus fuentes de trabajo, los culpables de grandes negocios ilegales se encuentran en libertad.

Es hora, dice la COB en un documento, que se restituyan los derechos ciudadanos, a fin de que el pueblo pueda elegir a sus legítimos representantes, lo que implica que las fuerzas armadas se repliegen y cumplan el papel específico que les asigna la constitución política del Estado.

HUELGAS EN CISJORDANIA OCUPADA

La población árabe realizó varias manifestaciones y huelgas en protesta por los métodos sionistas en los territorios ocupados. El ejército de ocupación disparó sobre los manifestantes causando varios heridos y cinco muertos en los tres primeros días de huelga. Las jornadas de repudio a los métodos israelíes comenzaron en la Cisjordania ocupada cuando el alcalde de El Bireh fue destituido. Por su parte el alcalde de Ramallah renunció a su puesto en señal de protesta. El ejército sionista decretó el toque de queda al mismo tiempo que cerró la frontera con Jordania. También en las ciudades de Beirà, Nablus y Hebron la población palestina declaró una huelga general. En la ciudad de Rafah en la faja de Gaza se produjeron incidentes y las tropas de ocupación dispararon sobre la multitud hiriendo mortalmente a una joven de 17 años.

SIGUE OLA REPR[...] CONTRA LA C[...]

Once personas fueron detenidas y acusadas de [...] del proscripto Partido Comunista Uruguayo, info[...] de oficial de la dictadura.

Según la nota emitida por la policía, ocho de el[...] dos por Asociación Subversiva y Atentado a la Cons[...] de Conspiración, mientras que a los otros tres, se lo[...] tencia a la Asociación.

Los detenidos Alberto Ortiz Frejo, Enrique Ló[...] chea, Roberto Méndez, Luis Alberto Viera, [...] pez, María Martínez de Morales, Milton Morales, [...] Silva, fueron acusados de intentar "infiltrar" organiz[...]

La acusación de la dictadura demuestra una vez [...] la apertura y qué clase de sindicatos se propone apo[...]

FMLN ORDENA LA INSURRECCION

Radio Venceremos llama a la población de El S[...] la lucha final en la marcha sobre las ciudades.

"Nuestras fuerzas han vencido al enemigo en [...] Radio Venceremos. "Ahora nos preparamos para la [...] la cual, nos lanzamos sobre las ciudades de El Salva[...]

EL SALVADOR ASESINATO DE PERIO[...]

Los cuatro periodistas holandeses asesinados [...] Terlaag, Hans Lodewijk, Chungye, Yara Carnel[...] Willemsen, fueron interceptados por efectivos [...] departamento de Chalatenango junto con dos guías [...]

Según informaciones de testigos presenciales, [...] bajo del vehículo en que viajaban, que tenía rótulo[...] prensa por un grupo de soldados de la Cuarta Brigada [...] acantonada en el departamento al mando del Coronel [...]

Los periodistas holandeses y sus guías fueron [...] camino rural donde fueron asesinados con disparos [...] G3 y los cadáveres conducidos en un camión [...] Fiscal.

Periodista Extranjero Contacto de Subversivos

[...]

NO HAY APERTURA SIN SOLUCIONES ECONOMICAS

[illegible]

no se dice

QUE el ejército norteamericano, a cambio de la participación uruguaya en el Sinaí, ofreció todo tipo de "ayuda tecnológica" al ejército uruguayo.

QUE la delegación uruguaya que concurrió a Ginebra a participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU tenía entre sus integrantes un teniente coronel de caballería, cuya única función era controlar y vigilar a los delegados.

QUE en la delegación participaban tres esbeltas "señoritas" rubias y llamativamente vestidas, que se dedicaron exclusivamente a mostrar sus encantos y comprar votos, aunque sin éxito (en la compra de votos).

QUE la delegación uruguaya (junto con Argentina, Chile, EEUU y Filipinas) dio la nota destacada de la reunión, al votar por un voto de confianza al gobierno salvadoreño.

QUE el Discount Bank (de capitales israelíes) obsequió a todos y cada uno de los integrantes de la murga de militares uruguayos que van al Sinaí, con un reloj a cuarzo.

QUE los funcionarios encargados de controlar el estacionamiento en la zona azul de la Ciudad Vieja, se han asimilado rápidamente a la ideología de la dictadura militar, y aplican toda clase de multas por infracciones imaginarias, ya que ellos llevan un porcentaje sobre la multa.

QUE la dictadura no ha podido acallar el rumor popular sobre la millonaria coima que recibieran el Gral. Rapela y Gil Díaz, con el fin de adoptar como nuevo banco de plaza al Trade Development.

CARTA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

[illegible]

1) LIBRE ACCESO A LA ENSEÑANZA SUPERIOR [illegible]

2) RECUPERACION DEL NIVEL DOCENTE [illegible]

3) PARTICIPACION ESTUDIANTIL

El estudiante debe tener voz y voto en su formación para que la educación [illegible]

4) DERECHO A LA LIBRE REUNION Y DISCUSION,

como forma de que los estudiantes puedan entender y resolver sus propios problemas.

5) RESTITUCION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Para alcanzar una enseñanza enraizada en las más hondas tradiciones culturales del país, debe garantizarse a la Universidad su independencia del poder político. Sólo a través del ejercicio de esa autonomía, la Universidad puede cumplir su misión esencial de aporte crítico y creativo al desarrollo del país. [illegible]

[illegible]

"Cualquiera sean las discrepancias que puedan existir, ellos no serán impedimento para que el país tenga su Ley Orgánica de los Partidos Políticos". [illegible]

REMATAN CAMPO A N$ 2.000 LA HECTAREA

[illegible]

DERECHOS HUMANOS SEGUN LOS EEUU

[illegible]

(Del Departamento de Estado de los EEUU)

[illegible]

PUENTE IMPERIAL

[illegible]

LA ALTERNATIVA POPULAR

[illegible]

Y qué es lo que se propone? Acaso se con- [illegible]

... [illegible] con trabajador, estudiante con estudiante, hombre con hombre, todos juntos podremos vencer y forjar nuestra propia alternativa.

no se dice

QUE [illegible]

QUE el Comité de Familiares de Presos Políticos viene realizando una intensa campaña de denuncia de las represalias tomadas por los militares en el penal de [illegible] los después de la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en que fueron brutalmente apaleados por la [illegible] policías.

BLANCO EMBAJADOR ANTE LA ONU

El ex-canciller y delegado [illegible] Juan Carlos Blanco fue designado nuevo embajador de nuestro país ante la ONU.

[illegible]

... a todas las dificultades y crisis que indudablemente la aquejan", "es su tarea que el Uruguay ayudó a construir en la Carta de San Francisco".

Casi pareceria que Uruguay fue el único país fundador de la ONU. Claro que la misma, según la versión de los militares y de Blanco, "hoy de alguna manera se desvía de los objetivos y propósitos de esa Carta, es misión de nuestro país procurar en la medida de las posibilidades ajustar su funcionamiento a esos principios y a esos objetivos en defensa de la paz y de la seguridad internacionales en el marco del Derecho Internacional". Lo que para él significa seguir siendo el organismo que funcionaba lo que los EEUU querían.

"Es de lamentar que en muchas ocasiones registremos desviaciones o apartamientos de esos principios", pero añadió que esa es "una tarea incesante y que como miembros fundadores (Uruguay) de la Organización tenemos una responsabilidad primordial".

El ex canciller se refiere a las condenas a Israel entre otras, y por supuesto a la condena por la carencia de respeto a los derechos humanos en varios países latinoamericanos.

El experiente Juan Carlos Blanco sustituirá al Ministro Consejero Jorge Azar Gómez, que ocupa el referido cargo desde el alejamiento del embajador Edmundo Narancio.

GREMIALISMO Y GRABADORES

[illegible]

LA SITUACION ES INSOSTENIBLE

[illegible]

Sobre la reunión expresó el dirigente [illegible], "es muy difícil, ya las esperanzas, a medida que el tiempo pasa, se van mermando. Estamos entrando en una intransigencia que realmente no comprendemos. El hombre de campo ya está un [illegible] desalentado, que no sabe lo que le está ocurriendo. Sí sabe que se está fundiendo y [illegible] todo cae a sus compañeros".

[illegible] las perspectivas, Lavlor [illegible] ya cree que alguien tiene que [illegible] esta situación, porque no podemos creer que el destino de este país sea el caos total de todo el aparato productivo. Ya por [illegible] públicas de sectores industriales, esto se está registrando exactamente en ese sector y aparentemente, por lo que estamos conociendo, en los sectores de servicios, tales como el comercio. Y me atrevería a decir que hasta la banca, pues estamos viendo que hay traspaso de capitales, hay bancos que se están vendiendo en partes o en su totalidad a capitales extranjeros. Quiere decir que no hay ningún sector que en este país camine bien. A [illegible] lo que hay que defender son las responsabilidades históricas que van a caber en las consecuencias que esto traiga".

Indudablemente los productores rurales están desencantados y si bien no se desprende de sus declaraciones, sin embargo, los productores se equivocan, en este país hay sectores que caminan bien, hasta muy bien, pese a la crisis o a consecuencia de ella. Esos sectores son, por un lado los titulares de las finanzas internacionales y sus aliados especuladores criollos, y por otro, los sectores dedicados a la importación, y, no lo olvidemos, la única función en el poder, los altos oficiales desbocados e incorruptibles, que mientras reprimen se llenan los bolsillos robando cuanto caiga en sus manos. Es contra esos sectores que se tiene que dirigir las iras de los productores y no solamente contra el equipo económico del gobierno, pues fuerzas imperialistas y militares quienes colocaron ese equipo donde está y por ellos quienes le permiten seguir llevando al resto del país.

MAS VISITAS YANKIS

[illegible]

General Vessey, Jefe del Estado Mayor Conjunto norteamericano, que visitara recientemente nuestro país.

estuvo en la Argentina días antes. En esta gira Enders arribará a Chile y Argentina, dejando para su segunda gira en abril a Paraguay y Uruguay. Como es costumbre, nuestra cancillería no informa de ninguna de estas cosas.

Pero los militares yanquis igualmente ocupados en atender a otro de sus amos. El general John Emery, presidente de la Junta Interamericana de Defensa llegó a nuestro país. Con este alto militar suman cuatro los generales yanquis que arriban a Montevideo en sólo 6 meses. Ellos fueron el general (R) Vernon Walters, conocido ex-sub director de la CIA y preparador del golpe de Estado en Brasil en 1964, el general Nutting, jefe del Comando Sur del Ejército yanqui con asiento en la zona del Canal, hasta donde se pre- de la diplomacia yanqui, y el presidente de la Escuela de Defensa Nacional, General (R) José Luis Ramos.

El militar yanqui permanecerá tres días en nuestro país y aunque [illegible] que viene a tratar, se sabe que participará en una exposición de la situación nacional en materia política, económica y militar, que se desarrollará en la ESEDENA. Con esto se demuestra qué clase de escuela de la defensa nacional es, en la que participa un general de un ejército extranjero, quien, estamos seguros, también hará oír su voz.

Los militares nos dan así una buena muestra de cómo "defienden" la soberanía, de espaldas al pueblo y abiertos a los militares yanquis.

liberación
TODA LA INFORMACION DEL URUGUAY Y AMERICA LATINA

A CONQUISTAR LO QUE NOS PERTENECE

[illegible]

Hoy más que nunca adquiere todo su vigencia la consigna artiguista que guiara al pueblo oriental en las batallas de la primera independencia. "Nada debemos esperar, sino de nosotros mismos".

no se dice

QUE a medida que se aproxima la fase de las definiciones, los políticos se empiezan a sacar la careta, y por ejemplo, Juliá Pa. Sanguinetti ha insinuado que dejará la 15 y se unirá a los lineatos de Unidad y Reforma.

QUE los sectores fieles al Directorio del Partido Nacional, concurrirán a las elecciones internas con una lista única.

QUE mientras se prohibe asistir a la prensa a las reuniones de los sindicatos, la policía "participa activamente" con personal provisto de grabadores, como sucedió en la asamblea de empleados del Banco Panamericano, o en la de los empleados del Círculo Católico de Obreros (viva la libertad sindical de la dictadura!)

QUE el diplomático Gómez Fyns, fue nombrado embajador en Portugal, mas al poco tiempo se anuló el nombramiento debido al rechazo portugués, pues este sujeto está en la lista negra de la diplomacia, a raíz de su cobarde huida de la embajada de República Dominicana en Colombia rompiendo el acuerdo entre diplomáticos secuestrados de no huir ni realizar actos de ningún tipo unilateralmente.

QUE el Canto Popular uruguayo, arrasa en Argentina. En cualquier lugar donde se anuncia candombe se llena, y pasa de las grandes esfuerzos que hace la dictadura oriental para impedir su internacionalización.

QUE en el ambiente universitario está circulando una carta donde se exige: libre acceso a la enseñanza superior, recuperación del nivel docente, participación estudiantil, derecho a la libre reunión y discusión, y restauración de la autonomía universitaria.

QUE el Sindicato Autónomo de Ómnibus ha declarado que no permitirá que la empresa CUTCSA descuente del salario el paro realizado por los obreros de la empresa.

QUE la Fábrica Nacional de Papel (Juan Lacaze) ha enviado a seguro de paro a los 650 empleados de la firma, cesando las actividades durante todo el mes de [illegible]

GIL DIAZ NADA ESPECTACULAR

El Presidente del Banco Central, José Gil Díaz, dijo que "no se espera nada espectacular" en materia de ajuste cambiario, al tiempo que estimó que las tasas de interés "tienen que ponerse de acuerdo en algún momento con la tasa de inflación".

El jerarca asistió especialmente invitado al acto cumplido en la Bolsa de Valores, donde se anunció la creación de un nuevo instrumento, el Certificado de Depósito al Portador, por parte de autoridades de Citibank y de la entidad que regula las actividades bursátiles en nuestro medio.

Con respecto a la baja constatada en el pasado mes de enero en las reservas del país, Gil Díaz señaló que los mismos "bajaron en enero, un poco como reacción a los problemas fiscales de fines de año. Honestamente a mí no me gusta perder reservas, es algo que siento en el estómago, pero creo que ha sido una buena demostración práctica de que lo el crédito del Banco Central se puede jugar y que si el Banco Central emite dinero sin respaldo, lo que vamos a hacer es perder reservas".

En cuanto a los ajustes cambiarios previstos para el futuro, el Presidente del Banco Central dijo que no ha conversado aún con el ministro de Economía y Finanzas, pero que "cualquiera sea la fecha en que anunciemos el próximo ajuste, no esperen nada espectacular".

"Yo ya llevo siete años en el Banco y nunca ningún ajuste cambiario fue mayor al 2,5 o al 3 por ciento. Así que no creo que menos haya grandes novedades".

También fue consultado sobre el entorno de las tasas de interés bancario, y al respecto indicó que "yo creo que las tasas de interés tienen que, necesariamente, ponerse de acuerdo en algún momento con lo que pasa con la tasa de inflación. Ocurre que la tasa internacional sigue alta, pero básicamente, la diferencia entre la tasa interna de interés y el costo de producción del dinero nacional, a través del dinero internacional, sigue siendo muy marcada".

"Pienso que en algún momento las tasas tendrán que empezar a reflejar la expectativa inflacionaria, que es actualmente baja. Ese es un problema que nos pone a todos a todos un poco de cara a la verdad, o sea, en el pasado siempre hubo una inflación salvadora que disimulaba los problemas. El hecho es que ahora, dadas las condiciones de apertura a la economía uruguaya, dado lo que pasa en el mundo, es muy difícil producir inflación. Entonces, la inflación que disimula los problemas no está en este momento, y creo que vamos a tener un índice históricamente muy bajo en el 82", finalizó el Presidente del Banco Central.

La realidad está demostrando lo contrario. El país está en ruinas, las tasas a nivel internacional están bajando, al contrario de lo que pasa en nuestro país, la baja inflación, que habla Gil Díaz, no la sienten los trabajadores, es que esa baja se ve sólo en los papeles del Banco y en los bolsillos de los propietarios de los bancos.

AMENAZAS A OBREROS DE CUTCSA

El paro de los trabajadores de CUTCSA sigue dando qué hablar en nuestro país, por un lado el Jefe de Policía de Montevideo hace declaraciones amenazantes y por otro, los propios obreros explican los motivos que los llevaron a tomar esta medida, que dejó a Montevideo sin transporte colectivo por primera vez desde junio-julio de 1973.

"Se cobran multas en muchas oportunidades sin saber la falta". "Hay multas que están bien y otras que están mal, pero hay multas que se aplicaron a compañeros que no estaban trabajando y esto ya es inexplicable". "Nos preocupa sobre todo los precios de las multas y la cantidad, ganamos N$ 130 a 160 por día y la multa más baja es de N$ 150". Son estos unos los aspectos que llevaron a los trabajadores a tomar la medida.

Como vemos, la situación que los trabajadores venían arrastrando, no era de las más cómodas, la misma empresa declara que antes de descontar las multas del salario a los obreros, los sancionaba luego de cierta cantidad de multas con suspensiones, ese sistema tuvo que ser cambiado por falta de personal, lo que da una idea de la magnitud del problema y la cantidad de multas que se aplican.

"La gota que desbordó el vaso fueron las libretas que se sacaron, pero el problema lo venimos arrastrando desde hace tiempo". Como vemos ante la situación conflictiva, el factor inmediato que colmó la paciencia de los obreros fue la prepotencia de las autoridades que por una infracción pretendían hacer perder varios días de trabajo a obreros que dependen de su salario para vivir. Sin embargo el gobierno insiste en que no fue un problema laboral, aunque una de las reivindicaciones de los trabajadores era el aumento de los salarios.

Lo que hay detrás de esta negativa a reconocer un conflicto laboral en el de CUTCSA, es que en este momento en que se fomenta la formación de "Asociaciones Profesionales" y se habla de "reglamentar" el derecho de huelga, un conflicto laboral resuelto por un paro de los obreros, dificulta al gobierno y a los suyos el montaje de un aparato sindical dócil, además de mostrar el camino al resto de los trabajadores.

Mientras tanto el Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Washington Varela, justifica a sus subordinados afirmando que el retiro de las libretas "se hacía para que el conductor no tuviera la incertidumbre de cuándo cometió la falta, por cuanto al concurrir a la Comisaría de Tránsito para retirarla, se le notificaba sobre cuándo y qué infracción cometió".

Por supuesto que además amenazó de paro a los trabajadores diciendo que, "no hubo ningún detenido", pero que "proseguirán las investigaciones, lo que es una obligación ineludible de la Policía, ante un hecho anormal y no previsto por la Ley, por el que se privó a la población de transporte. Hay que investigar las causas y cómo se llegó a la paralización", concluyó el Cnel. Varela en un tono claramente de amenaza, que poco efecto puede tener en una clase trabajadora que cada vez tiene menos que perder y más para ganar.

TRINIDAD: «CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA»

El ministro del Interior y por lo tanto el tradicional vocero de la dictadura se refirió una vez más a la aprobación del estatuto de los partidos y los planes que las mismas Fuerzas Armadas han fijado para poner en marcha la "salida institucional".

Trinidad que tiene una idea peculiar del Estado, el designado por los militares claro está, expresó además que "no se dejará a nadie huérfano", refiriéndose a la situación económica que vive el país. En cuanto a las desproscripciones el general presidente de la comisión que estudia estos casos, destacó que por ahora no se piensa tomar nuevas medidas. "Lamentablemente dijo han quedado algunas personas sin desproscribir, por cuanto estos ciudadanos tienen algunas causas que impide tomar esa medida. Esto no quiere decir que dentro de un tiempo la comisión no analice la situación. Las medidas que se han tomado en este tema han sido amplias pero siempre hay alguno que no lo ve o cumple las normas que hemos fijado".

El ministro se olvida de decir que todas las desproscripciones fueron rechazadas contundentemente con el plebiscito, y por lo tanto para el pueblo no son válidas que es lo que importa. Tampoco dice cuáles son las causas para no desproscribir a todos, aunque nadie carece de imaginación para darse cuenta, son aquellos que no aceptan las cartas marcadas de la dictadura. Y por último el general le adjudica a las FFAA la última palabra ya que son ellas las que fijan las normas.

El general Trinidad no ocultó en ningún momento que todo debe hacerse según las Fuerzas Armadas tengan planeado. Refiriéndose al cronograma dijo "las FFAA dieron a publicidad un cronograma pero no todo depende de ellas, sino que también depende de los propios partidos". Es decir de que los partidos se comporten como las FFAA quieren, ejemplo de ello las clausuras de la semanarios.

Concretamente en cuanto al Estatuto expresó que el mismo podría sufrir alguna modificación pero que ésta tendría el aval de las FFAA. También con muy poca diplomacia Trinidad habló del Consejo de Estado como de un órgano dependiente no ya del ejecutivo, sino de la COMASPO. "En el seno del Consejo de Estado hubo algunos problemas con la ley y tuvimos que reunirnos para aclararlos", el ministro parece así mostrar su acuerdo a un abierto totalitarismo.

En cuanto a cómo resolver los problemas económicos, uno de los elementos reales de cómo marcha la "apertura", el ministro elude dar respuestas concretas y se limita a pedir paciencia. "El gobierno señaló no desconoce esas situaciones y procura que las soluciones que se buscan no deben perjudicar a otros sectores". No es muy difícil adivinar a qué sectores no se quiere perjudicar, ya que los únicos no perjudicados hasta ahora han sido la rosca financiera.

"El gobierno es el responsable de los actos y planes de desarrollo del país. No desconoce la situación de algunos sectores con ello, pero no se puede pedir milagros".

"Se requiere en cambio continuó paz y tranquilidad para encontrar solución a esos problemas. Cuando se apoya a determinada área hay que dar tiempo al estado para que pueda proveer. El gobierno no dejará huérfano a nadie sino que por el contrario el estudio permanente y constante nos permitirá encontrar soluciones para todos".

Ni decir que este estudio lleva ya 9 años, otros menos aplicados se habrían recibido ya de médicos en ese tiempo.

Algo bueno tiene el ministro, reconoce que el gobierno es el responsable.

GENERAL YANQUI CONDECORA A HONTOU Y PROMETE AYUDA

El general yanqui sub-jefe del Estado Mayor del ejército norteamericano, John W. Vessey, llegó a Montevideo en una visita de 4 días en el marco de una gira por varios países del continente.

El militar yanqui llegó a nuestro país proveniente de Paraguay siendo recibido por altos jerarcas castrenses en la base aérea de Carrasco. Vessey, además de su cargo como sub-jefe del Estado Mayor del ejército de su país ha cumplido varias misiones dentro de la Junta Interamericana de Defensa (JID).

Como ha ocurrido hasta ahora, ningún órgano del gobierno dió a conocer los motivos de esta visita aunque todo hace pensar que se relaciona con la situación en Centroamérica. Es significativo además que el segundo hombre del ejército yanqui fue a hablar directamente con los dueños del circo, es decir con la Junta de Comandantes y no con el "Goyo" verdadero payaso de este gobierno. En esta ocasión los militares uruguayos condecoraron al yanqui con la Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas en el grado de Gran Cruz. Después de esta reunión, el general yanqui se entrevistó con Queirolo aunque este arriado.

En la noche del primer día de su visita, en casa del embajador yanqui Thomas Aranda, Vessey condecoró al Tte. Gral. Boscán Hontou con la Legión de "Mérito del Ejército de Estados Unidos" por, según el comunicado oficial, "servicio meritorio excepcional en la causa de preservar la seguridad hemisférica y proteger los valores fundamentales compartidos por Uruguay y los Estados Unidos". Es decir una condecoración por torturar, ya que de los generales en actividad, Hontou no sólo es responsable de haber ordenado las torturas sino que participó activamente en ellas. Ese es el mérito y los valores que comparten ambos ejércitos. Una medalla que el maestro otorga a uno de sus alumnos más aplicados.

El general Vessey elogió la decisión uruguaya de enviar tropas al Sinaí y anunció la reanudación de la ayuda militar sin restricciones y el aumento de la contribución económica en ese campo. Con esto se deja de lado 5 años de restricciones, aunque no de suspensión. Las limitaciones que habían surgido debido a la violación de los derechos humanos. Ahora se sigue [illegible] ahora pero con más ayuda.

LIBERACION

LA LEY SINDICAL FASCISTA

El 13 de octubre de 1981, el gobierno aprobó lo que se conoce con el nombre de Ley de Asociaciones Profesionales. Los fascistas uruguayos, que se han caracterizado por no tener en consideración ni en lo más mínimo, los intereses y las necesidades del pueblo trabajador, aprobaron dicha ley a pesar del amplio rechazo que existió en la CNT y otras organizaciones internacionales, y a pesar de que los trabajadores del país, en varias oportunidades, durante los años de dictadura, habían reafirmado su fidelidad a la CNT y a los principios de un sindicalismo verdaderamente democrático y comprometido con los intereses de todo el pueblo.

Sin embargo, los fascistas creen ciegamente en que lo que es bueno para ellos debe ser obligatoriamente bueno y aceptado por todos. Y así se aprueba y se impone una nueva ley que, como todas las de este gobierno, nace de espaldas al pueblo y sin su activa participación.

El fascismo creó en nuestro país con la única finalidad de defender los intereses del capital extranjero y de un pequeño número de especuladores y oligarcas nacionales. Esto supone la aplicación de un modelo económico como el actual, basado en el principio de que no debe existir ninguna traba para que dichos capitales puedan entrar, salir y moverse libremente dentro del país extrayendo la máxima ganancia allí donde se encuentre, aún a costa de un brutal empobrecimiento de la clase trabajadora, de una profunda crisis en la agropecuaria, y de la quiebra de la industria nacional.

El primer paso para la aplicación de este esquema, era —lo expresamos la dictadura— la represión contra todas las fuerzas organizadas capaces de oponerse a él. La CNT, como expresión del conjunto de los trabajadores uruguayos, y de la unidad de obreros y estudiantes y otros amplios sectores del pueblo, se presentaba como un obstáculo poderoso para los planes fascistas. De ahí el intento de destruirla y eliminarla del corazón de la clase trabajadora.

La represión contra los trabajadores empleó todas las formas: cientos de dirigentes sindicales encerrados en las cárceles y sometidos a las más duras condiciones, miles de exiliados, la ilegalización de la actividad sindical, el renovado impulso del amarillismo y la persecución sistemática a cualquier trabajador honesto.

En octubre del 81, en momentos en que se aprueba la Ley de Asociaciones Profesionales, el obrero uruguayo había perdido el 50 por ciento del salario real, contando a partir de 1971, y prácticamente todas las más importantes conquistas logradas, logradas a través de duras batallas. Pero además los trabajadores enfrentaban un desempleo creciente, el encarecimiento del costo de vida que, sólo en el 81 fue del 30 por ciento, y la privación de los más elementales derechos y libertades.

Sin embargo los fascistas no lograron su objetivo. La CNT sigue viva en la masa de trabajadores uruguayos y ésta, junto al pueblo, comienzan poco a poco a retomar la iniciativa en la lucha por defender sus intereses más inmediatos y para crear las bases de un amplio movimiento popular para la derrota definitiva del fascismo.

En 1981 la dictadura intentó recomponer una cuarta legal para su permanencia en el poder. Se hablaba entonces de "diálogo", de "apertura" y de "transición democrática". Y se hablaba también de una Ley de Asociaciones Profesionales, que se presentaba como el comienzo del "diálogo" con los trabajadores y como la herramienta para la construcción de sindicatos libres.

Pero es imposible engañar: desde del "nuevo" sindicalismo que crean los fascistas, se extienden los mismos objetivos. Se trata de crear sindicatos amarillos, corporativistas, controlados y dirigidos por los fascistas y donde el trabajador no desempeña ningún papel activo.

Los enfrentan a emplear también sus consecuencias: el amarillismo y la represión. Mientras los trabajadores son detenidos y torturados cuando intentan defender sus auténticos derechos, viejos y conocidos agentes de los patronos y el imperialismo, como Lino Cortizo y Jorge Acuña, aparecen como los dirigentes del nuevo sindicalismo. Para estos señores, no hay represión, ni encierros de prensa. Estos dicen los nuevos líderes, porque tienen el mismo color y las mismas ideas que los militares fascistas. Según Lino Cortizo, ellos defienden "principios libres y democráticos que son bien conocidos, rechazando los totalitarismos", y sobre el derecho de huelga: [illegible] que "mientras no se reglamente no quiero decir que esté prohibida, sino que faltan las vías para llegar a él". O sea que el derecho de huelga existe, pero no se puede usar, y en última instancia es el gobierno quien decide. ¡Qué semejanza con las afirmaciones del señor Rivera, el General Bendahan y el presidente Alvarez! ¡Todos cortados por la misma tijera, todos con el mismo sello demagógico y fascista!

Los fascistas uruguayos desprecian al trabajador, ven en él al ignorante, al que sólo tiene la fuerza bruta y no sirve para otra cosa que para ser mandado. Por eso piensan que se puede engañarlo y conducirlo fácilmente. Pero el mismo tiempo temen a un movimiento obrero unido y organizado, y es por esa razón que a la vez que impulsan a los Cortizo y los Acuña, aceleran la preparación y modernización del aparato represivo. Durante 1982, mientras se propagandizaba el "diálogo" y la Ley de Asociaciones Profesionales, las FFAA gastaron millones de dólares en la compra de armas a la Argentina, al Brasil, a Corea del Sur y a Estados Unidos, con el fin de modernizar sus grupos especiales de represión. Y al mismo tiempo estrechaban los lazos de sociedad con los militares del Pentágono.

Pero los trabajadores uruguayos no se dejarán engañar fácilmente. Al igual que en todas estas años, resistirán el embate fascista y encontrarán, junto a todo el pueblo, las formas organizativas y los métodos adecuados para defender sus intereses y abrir el camino de la derrota del fascismo.

no se dice

QUE en un barrio de Paso de los Toros, llama la atención al visitante que en todas las casas se destaquen a la cría de conejos. Pero si el visitante es curioso, podrá averiguar que ello se debe a que la casa preferida del ex-Jefe de la región, Teniente General Boscán Hontou, es curiosamente la de conejo.

QUE en este verano las playas montevideanas se han visto superpobladas debido a que los altos mandos tuvieron la ocurrencia de tomar sol acompañados de sus respectivas familias y su cohorte de guardaespaldas.

QUE la Dirección Nacional de Correos ha decidido, sin ningún tipo de información ni explicación, que los sobres de las cartas que se envían al exterior deben ser todos iguales, blancos con ribetes azules y ya impreso el título [illegible] torio.

QUE circula en Montevideo el rumor de que el examen de ingreso a la Universidad, fue una de las [illegible] condicionantes que el BID impuso a los interventores para otorgarle un préstamo de 32.500.000 dólares.

QUE están bajando considerablemente los precios de las viviendas en Montevideo, una vez pasado el llamado boom de la construcción, debido a la falta de demanda motivada por el bajo nivel adquisitivo de nuestro pueblo.

QUE es una falta de respeto para el pueblo uruguayo, el dinero que ha invertido la dictadura en el verano para divertir y hacerle más agradable el veraneo en Punta del Este a nuestra oligarquía y a los ricachones de otros países.

QUE la prensa grande se muestra muy solícita en publicitar qué comen, visten y hacen los oligarcas latinoamericanos en Punta del Este, pero no dicen una palabra de que en febrero otros 5 000 compatriotas se vieron obligados a pasar al seguro de desocupación.

CLAUSURAN EL SEMANARIO OPINAR

El semanario colorado "Opinar" fue clausurado por el gobierno impidiendo su aparición el 4 de marzo último, la medida no planteó el cuestionamiento de ningún artículo en especial y concretó el tiempo de clausura en ocho ediciones.

La semana pasada dicho semanario publicó un informe que la administración yanqui había preparado sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país. En ella se decía que la situación en torno a la libertad de prensa había mejorado. E indudablemente que había mejorado: las clausuras son cada vez más frecuentes y más indiscriminadas. La clausura en esta oportunidad obedeció según la dictadura, "por atacar la política del gobierno en relación a la libertad de prensa".

La medida fue comunicada el día antes de la salida del número 66 del semanario a su redactor responsable José L. Guntín. La decisión gubernamental no especifica qué artículo la motivó, sino que plantea en términos generales que el semanario formuló conceptos agraviantes contra el Poder Ejecutivo en materia de libertad de prensa.

La clausura de "Opinar", habla a las claras de un momento de la represión en esta materia, ya que el semanario estaba muy cuidadoso en sus conceptos y apoyaba el plan político de estatuto de los partidos.

Esta es la cuarta clausura que se aprueba de un periódico en los más meses y poco que el "Goyo" asumió la presidencia dando comienzo al período de "transición".

Una prueba más de la falsedad de la apertura, que por otra parte se materializa también en la continuidad de la política económica, en la represión a los sindicalistas, a los presos políticos y al pueblo en general.

COMUNICADO

El comunicado firmado por el Ministro de Defensa y el del Interior dice textualmente:

"Visto: El ejemplar Nro 65 del semanario "OPINAR", en su edición del 25 de febrero de 1982, que se edita en la ciudad de Montevideo.

Resultando: I) Que en el mismo se [illegible] conceptos y expresiones lesivas y agraviantes a la política del Poder Ejecutivo respecto a la libertad de prensa.

II) Que en forma pública manifiesta su adhesión y apoyo a ciudadanos que tienen los derechos políticos proscriptos.

III) Que pretende restar validez jurídica a normas de carácter constitucional.

Considerando: Que en dicha edición se hacen apreciaciones violatorias de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Nro 464/973, del 27 de Junio de 1973.

Atento: A lo expuesto precedentemente el Presidente de la República resuelve:

Artículo 1. Clausúrase el semanario OPINAR en las próximas ocho ediciones a partir de la notificación.

Artículo 2. Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento.

Artículo 3. Comuníquese".

EEUU ADIESTR[A] 1000 TERRORIS[TAS]

NUEVA YORK. Mil elementos [illegible] mente en campos de Estados Unidos para [illegible] gua, Vietnam, Angola y Polonia, afirma el diario "Chicago Tribune".

En campos [illegible] en una zona pantanosa de Florida.

Destaca que dichos elementos, constituidos en una brigada anticomunista se preparan para tareas de diversión en diferentes países de América Latina, Africa, Asia y hasta en países socialistas.

Precisa que en una serie de ciudades norteamericanas fueron establecidos "campamentos de adiestramiento" en los que una legión extranjera se apresta para luchar "contra los rojos".

El periódico cita las declaraciones de un mercenario que está a cargo de uno de dichos campos en San Bernardino, California y cuyo nombre omite, quien afirmó que allí se adiestran contrarrevolucionarios de origen cubano y nicaragüense, ex-soldados norvietnamitas y anticomunistas polacos.

"Los estamos preparando para una invasión a Cuba, Nicaragua, Angola, Vietnam y Polonia", dijo el contrarrevolucionario.

Agregó qu[e] [illegible] pertrechamient[o] [illegible] con las posibili[dades] [illegible] de lo necesario [illegible] con a cualquie[r] [illegible] do".

El "Chicago Tri[bune]" [illegible] dicho individu[o] [illegible] más de los ca[mpos] [illegible] miento en Cal[ifornia] [illegible] la Florida, se e[ncuentra] [illegible] otros en Virgi[nia] [illegible] tados de la Uni[ón].

Por su pa[rte] [illegible] New York Ti[mes] [illegible] mente que ex[iste] [illegible] internacional c[on] [illegible] miento de el[ementos] [illegible] en Estados U[nidos] [illegible] violación direct[a] [illegible] teamericanas [illegible] ritorio de la [illegible] de acciones b[élicas] [illegible] nación que no [illegible] guerra con Esta[dos Unidos].

SEIS POLICIAS HE[RIDOS]

FRANKFURT. Entre 10.000 y 15.000 [illegible] por las calles céntricas de esta ciudad [illegible] de política [illegible] en El Salvador.

Manifestaciones en Frankfurt contra la intervención yanqui [illegible]

Correspondida [illegible] Dec 16 1982

016 2 2 2

14 12 82

LIBERACION

LA SALUD ASUNTO INSOLUBLE

El Sub-secretario de Salud Pública, López Scavino realizó una gira por el Interior a efectos de estudiar la centralización y efectuó declaraciones sobre la posibilidad de dar participación al sector privado.

Hospital de Clínicas, en un tiempo, el centro asistencial más completo de Sud América, hoy una sombra de lo que fue.

No es la primera vez por cierto, ni ha de ser la última que el problema de la salubridad a nivel popular, demande nuestra atención informativa. Ello es así no sólo por las notorias insuficiencias de recursos del ministerio del ramo (ni la lotería de la caridad ni las apuestas maroñeras ni las posturas en el casino, lo salvan económicamente, que es como decir que el vicio ya no rinde como antes) sino porque además, y esto es lo más decididamente grave y afrentoso, el rasgo característico de la declinación de la [illegible] sanitaria.

"Los problemas de la salud no se solucionan sólo actuando en la red hospitalaria de Salud Pública, sino que también operan en ellas organismos estatales y paraestatales, como son las Fuerzas Armadas, el Ministerio del Interior y entidades privadas", dijo Armando López Scavino.

Como el mismo Sub-secretario lo dice, existen organismos paraestatales que cumplen acciones sanitarias (FFAA y Policía). Las prestaciones asistenciales de estos organismos son, todos lo sabemos, de una calidad muy superior al resto de las que se sirven a través del Ministerio de Salud Pública y de las entidades privadas. Pero además de la calificada prestación en todos los aspectos, está el factor "gratuidad", del que no gozan, en verdad, los sufridos pacientes del Pasteur, Maciel, Vinca, Vilardebó, etc., etc., ni tampoco, por supuesto, los de la Española, Fraternidad, Casmu, etc.

Esto equivale - sin temor a error - que en una población de aproximadamente dos millones de habitantes, trescientos mil uruguayos (titulares y familiares de las FFAA y de la Policía) más o menos, son los ciudadanos privilegiados de un país en crisis en todos los rubros de su gestión, pero fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la asistencia sanitaria.

El vice-ministro insiste mucho en privatizar y regionalizar. La privatización en materia de salud, es fomentar la discriminación sanitaria, acentuando las desigualdades entre los ciudadanos, porque sólo aquellos que puedan pagar tendrán la mejor atención y la mejor técnica.

En cuanto a la regionalización, al no disponer las intendencias de recursos propios suficientes, determinaría el empeoramiento del servicio ya bastante lamentable, con todo la secuela de perjuicios para la comunidad.

Se pueden hacer juegos con rubros con asuntos frívolos, pero con la salud hay que ser respetuosos, pues es la vida del pueblo de lo que se trata.

MAESO SOBRE EL DERECHO DE HUELGA

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Carlos Maeso, sostuvo que la acción de algunos sectores laborales no variará la orientación del gobierno en la reglamentación del derecho de huelga. El Dr. Maeso, aprovechó el paro de los obreros de CUTCSA, para dar su visión del futuro derecho de huelga, que en definitiva coincide con la vigencia actual del derecho, ningún derecho de huelga.

"El gobierno tiene una idea definida al respecto y de ninguna manera actitudes sectoriales o parciales van a motivar un cambio de orientación en el tema", dijo Maeso respecto al derecho de huelga.

El Ministro agregó: "La preocupación del gobierno es naturalmente desarrollar, en el área socio-laboral, un esquema fluido, de adecuado entendimiento y en ese objetivo estamos todos empeñados y seguiremos adelante, independientemente de actitudes aisladas que sin ningún lugar a dudas, no son nada constructivas, pero de cualquier forma no alteran la vocación y la firme decisión del gobierno en ese sentido".

Como vemos, el Ministro confirma que el derecho de huelga de los fascistas, nada va a tener que ver con lo que ese derecho implica en una democracia, ya que si para Maeso, un paro de algunas horas, fue "una situación anormal y distorsionada", que "no está prevista en la Ley y por lo tanto es ilegal", etc. ¿Qué visión tendrá el Ministro del derecho de huelga? ¿Cómo reaccionará en caso de una huelga real?

Claro, el Dr. Maeso quiere que todo se arregle "conversando, sin bocinazos, sin paros y sin perjudicar a la población y a los trabajadores, que fueron los más afectados". Así serían las huelgas que se imagina el Sr. Ministro, sin bocinazos, conversando, sin parar el trabajo y, sobre todo, sin perjudicar a los trabajadores, que seguramente harán paros y huelgas para perjudicarse a sí mismos y no para intentar obtener mejoras o terminar con alguna injusticia como en el caso de los obreros de CUTCSA. Indudablemente el Dr. Maeso, menosprecia mucho a los trabajadores uruguayos y se olvida que la clase obrera uruguaya es capacidad no le debe nada a los fascistas y sus lacayos. ¿O no recuerdan, el ejemplo de conciencia y organización que es la CNT, para los trabajadores de todo el continente?

VILLEGAS EMBAJADOR EN EEUU

El ingeniero Alejandro Vegh Villegas aceptó el ofrecimiento del "Goyo" para representar a nuestro país en la embajada de los EEUU.

Después de la noticia de la vuelta de Jorge Pacheco Areco, actual embajador en los EEUU, todos se preguntaban quién sería el premiado por tan codiciado puesto. Y no se puede negar que desde el punto de vista de los militares, la elección está muy bien hecha. El ingeniero Vegh Villegas, padre de la conducción económica que actualmente se desarrolla, está muy bien visto por los asesores de Reagan, además de haber hecho y preconizado lo que a yankis les interesa. Nadie mejor que Vegh para asegurar el mantenimiento de buenas relaciones entre los militares y sus amos.

El ofrecimiento le fue hecho personalmente por el presidente "Goyo" Alvarez, en una reunión que ambos mantuvieron en casa de gobierno. El ex-ministro de Economía no se apresuró a contestar, se tomó 24 horas según dicen.

El viaje de Vegh Villegas está planteado para fines de mayo o principios de junio, pero el gobierno está ya gestionando la aceptación de los EEUU, que se descarta desde ya. El ingeniero Vegh conoce muy bien a los principales asesores de Reagan, especialmente a aquellos vinculados a la comisión que redactó el "Documento de Santa Fe".

CUMPLIR EL CRONOGRAMA

El Ministro del Interior Gral. Yamandú Trinidad concurrió junto con el Gral Julio Rapela al Consejo de Estado a fin de informar a los consejeros cuál debe ser la actitud frente al Estatuto de los Partidos en estudio.

Los dos generales miembros de la COMASPO concurrieron a la comisión especial que estudia el anteproyecto de estatuto, a fin de aclararle a los consejeros, algunas contradicciones que habían surgido en torno a las modificaciones.

A su salida del Palacio Legislativo el Ministro del Interior declaró a la prensa que este tipo de visitas habían de repetirse. Trató además de aclarar que la visita de los militares se debió al pedido de los consejeros, cuando en realidad la hicieron debido a algunas declaraciones que se contradicen con el plan militar.

"Los consejeros pidieron asesoramiento sobre determinados puntos del proyecto, para un mejor desarrollo de la labor encomendada.

Dicho asesoramiento estuvo referido a temas de carácter político y jurídico", señaló Trinidad, aunque como todos suponen, el énfasis estuvo en lo político.

En cuanto a los plazos para la aprobación, Trinidad aseguró que "Las Fuerzas Armadas han fijado un cronograma que tratan por todos los medios de cumplir, pero no van a presionar a nadie en particular para ello". Revelando con esto que el tal "diálogo" y la "apertura" no es nada más que parte del "cronograma" militar que no fue discutido por nadie.

En cuanto a las públicas discrepancias que en el fondo no las hay entre consejeros y militares, Trinidad señaló que éstas no se trataron, ésta fue una reunión de trabajo y además entre amigos no caben las discrepancias. "las opiniones que se han emitido son muy personales [illegible] es un trabajo de ellos si [illegible] no cabe ningún tipo de con[illegible]".

El Ministro aclaró también, que la reducción del gasto público no afectará a seguridad, como lo informó un matutino. "Se está buscando lograr los objetivos perseguidos sin impedir el normal cumplimiento de las funciones de cada repartición, mediante la reducción y supresión de gastos que pueden obviarse".

Sobre los gastos de seguridad y defensa, el Gral Trinidad enfatizó que "en este terreno no puede prevalecer el mismo criterio, ya que se debe contar con los medios necesarios para que el país siga funcionando [illegible]", afirmó, es decir en [illegible].

ORDENA

SAN SALVADOR. [illegible] Liberación Nacional (FMLN), "Marcial", [illegible] todo el país.

El Comandante Marcial, [illegible] de las Fuerzas P[illegible] de Liberación (FPL) y [illegible]

[illegible]

Por su parte, el Arzobispo de San Salvador, Arturo Rivera y [illegible] se ofreció a mediar [illegible] que vive el país, [illegible] que el mediador deberá ser [illegible] de por ambas partes, [illegible]

EL SA[illegible] LA IGLESIA

SAN JOSE. Comunid[illegible] cristianas de base salvador[illegible] pidieron al Papa Juan Pablo [illegible] gando a levantar, "una voz [illegible] fuerte y profética" para [illegible] tar la tortura de religiosos [illegible] Guatemala y El Salvador.

El Presbítero Benito Tov[illegible] miembro de la Comisión [illegible] de Solidaridad Cristiana [illegible] explicó aquí que en los últimos tres años han sido asesinados [illegible] dos países 26 sacerdotes [illegible] cinco religiosas, 463 catequistas [illegible] y fueron [illegible]

El padre Torre indicó [illegible] actualmente en El Salvador [illegible] dos proyectos políticos, el [illegible] muerte, impulsado por la Junta militar democristiana y Estados Unidos, y el de la vida, que [illegible]

COSTA RI[illegible] PLAN MEX[illegible]

CIUDAD DE MEXICO. El [illegible] berto Monge, declaró que su [illegible] y cordiales" con Nicaragua y [illegible] en del mandatario mexicano [illegible]

Monge, quien se entrevistó [illegible] su homólogo mexicano, afirmó [illegible] el plan de López Portillo es "la [illegible] ca y verdadera salida realista para [illegible] crisis de la región".

1712 13

018

LIBERACION

URUGUAY VUELVE AL TRUEQUE

[illegible]

INSISTENCIA CON LAS GIRAS

[illegible]

CONFIRMAN EL ENVIO DE OBSERVADORES A EL SALVADOR

[illegible]

3.000 OBREROS SIN AMPARO POR DECRETO

[illegible]

LIBERACION

EXPEDICION SERVIL Y CARA

[illegible]

LOS »NEGOCIOS» DE SALTO GRANDE

[illegible]

URBANIZANDO CON IRA

[illegible]

NOSOTROS(?)

[illegible]

18

020

14121

COMPRENDIDO en Doc. 16132

021 comprendido en Doc. 16132

14121

LIBERACION

CNI ASESINO A TUCAPEL JIMENEZ

BUENOS AIRES. La prensa chilena difundió detalles que conducen a pensar que la Central Nacional de Informaciones (CNI) de Chile es responsable del asesinato del dirigente sindical de ese país Tucapel Jiménez.

El más preciso de ellos fue entregado por el exintegrante de la junta militar Gustavo Leigh al desmentir informaciones del diario chileno "El Mercurio" en el sentido de que se reunía periódicamente con el sindicalista asesinado.

"Con Tucapel Jiménez sólo tenía encuentros de carácter social. Éramos amigos desde hacía cinco o seis años. Pensar en reuniones de otro tipo y más periódicas es un absurdo. Por lo demás, siempre estábamos bajo la atenta mirada de la CNI", dijo Leigh.

El periódico publicó una detallada relación de las actividades del dirigente antes de morir y expuso que éste había comentado con preocupación las amenazas vertidas en el sur del país por el presidente Augusto Pinochet contra "aquellos que están realizando acciones contrarias al gobierno".

En conversaciones privadas, siempre en versión de "El Mercurio", el dirigente también había afirmado que en numerosas ocasiones era perseguido por distintos automóviles.

"Durante los últimos días se había visto con más frecuencia un automóvil nuevo que lo seguía desde la casa al centro de la ciudad, la gente que iba en su interior vestía bien y conversaba sin preocupaciones", comentó el periódico.

Otras versiones periodísticas afirmaron que Jiménez fue secuestrado a pocas cuadras de su casa y llevado hasta la localidad de Lampa, en las afueras de la capital chilena, donde fue torturado antes de ser acuchillado y ultimado a balazos.

En opinión de dirigentes sindicales, el asesinato de los mismos no puede tener otra explicación que la intensa actividad del sindicalista en favor de un frente único de los trabajadores contra la política económica gubernamental.

Jiménez presidía desde hace muchos años la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y si bien apoyó inicialmente al régimen militar, a partir de 1974 comenzó a criticar severamente la política socio-económica oficial.

MANIFESTACIONES EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES. Sectores juveniles del peronismo y entidades relacionadas con la defensa de los derechos humanos en Argentina efectuaron dos actos diferentes durante los cuales fueron detenidas 52 personas, informó la prensa local.

El pueblo argentino [illegible] y manifiesta en las calles [illegible] la dictadura.

En una zona céntrica capitalina se realizó el primer acto relámpago, cuando miembros de la Juventud Peronista arrojaron volantes de la Confederación General del Trabajo (CGT), cuyos textos aludían a la campaña de movilización de la central obrera.

"Movilización y valor para defender la patria", "Basta a la entrega del patrimonio nacional", "Basta de hambre y desocupación, exigimos la vuelta al estado de derecho" y "Basta de dictadura militar", decían algunos de esos volantes.

Efectivos de seguridad, apostados en las inmediaciones de la Plaza Once, detuvieron a 24 manifestantes que coreaban consignas contrarias al régimen castrense vigente, señaló la prensa.

El segundo acto relámpago ocurrió en la céntrica esquina de Corrientes y la calle peatonal Florida. Los integrantes de la manifestación pertenecían a entidades defensoras de los derechos humanos que reclamaban por los detenidos-desaparecidos.

La policía detuvo a varios de los participantes en el acto. La entidad, madres y los familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas, dio a conocer una declaración en la que señala que la columna "fue interceptada, golpeada y detenida por gran cantidad de efectivos de seguridad que exhibieron armas largas".

LLAMADO DE SILES SUAZO

Lima. El apoyo de la oposición boliviana al llamado del presidente Hernán Siles Suazo para formar un Frente Democrático [illegible] en Bolivia, excepto los militares, son pocos los que desean el [illegible] castrense.

A la propuesta del jefe del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI), publicada en el matutino católico "Presencia", respondieron de inmediato afirmativamente el expresidente Víctor Paz Estenssoro y el líder de la Democracia Cristiana, Benjamín Miguel.

Siles Suazo convocó a los Partidos Socialista, Social Cristiano, Revolucionario de Izquierda Nacionalista, Revolucionario Auténtico y el MNR-Histórico a formar "un gran acuerdo nacional por el retorno a la vida constitucional" y aunar esfuerzos para exigir "el retiro de las Fuerzas Armadas a su estricta misión constitucional".

Esta unidad - dice el mensaje - debe hacerse en torno a un programa mínimo para la defensa de la economía nacional y para permitir un tránsito a la democracia mediante elecciones.

Suazo, que en las elecciones de 1980 obtuvo una mayoría relativa, añadió que se trata "de un acuerdo de salvación nacional en el que los partidos, sin perder su identidad, actuarán concertadamente en vista de la grave situación que vive la patria".

Paz Estenssoro, del MNR, ganador del segundo lugar en número de votos durante los comicios, dijo que coincide con el líder del MNRI en que el régimen militar está agotado y las Fuerzas Armadas deben volver a sus funciones específicas para que la ciudadanía pueda [illegible] cho de elegir a sus gobernantes.

Sin embargo, dijo, [illegible] se debe incluir a todos los [illegible] que participaron en las [illegible] comicios, sin exclusión alguna.

En su llamado a las [illegible] agrupaciones políticas de [illegible] ción boliviana, Siles Suazo [illegible] al Partido Acción Democrática [illegible] dirigente del exdictador [illegible] zer, quien entre 1971 y 19[illegible] bezó un régimen castrense [illegible] cribió las organizaciones [illegible] sindicales, estudiantiles y [illegible] una fuerte represión.

Por su parte, el dirigente [illegible] cristiano Benjamín Miguel, [illegible] que coincide con la con[illegible] porque que ésta demora [illegible] dos años, verdadera vocación [illegible] crítica."

En medios políticos, [illegible] mentales y sindicales el [illegible] to de Siles Suazo fue ampliamente comentado, más aún después [illegible] régimen determinó la posibilidad de convocar a elecciones en co[illegible] zo, y la población fue sacudida con la aplicación [illegible] drásticas medidas económicas.

Tales medidas, que in[illegible] devaluación monetaria y [illegible] de precios, incrementaron el [illegible] testo popular y originaron [illegible] sos movimientos de protesta [illegible] nos de los cuales fueron [illegible] mente reprimidos.

EL QUE BUSCA, NO SIEMPRE ENCUENTR[A]

BUENOS AIRES. Las fuerzas de seguridad de Chile continúan buscando por varias ciudades para hallar a los autores de la destrucción [de] cinco torres de alta tensión.

Según informaciones procedentes de Santiago de Chile, las acciones se produjeron por la noche por un grupo de desconocidos que colocó cargas explosivas en las cinco estructuras.

El hecho motivó que Valparaíso, Quilpue y Viña del Mar, en la costa central chilena, quedaran sin luz eléctrica, lo cual afectó la transmisión por radio y televisión de la clausura del festival de la canción que durante una semana se realizó en la última ciudad.

Aunque hasta el momento ninguna organización se responsabilizó de la acción, medios de prensa chilenos recordaron que las Milicias de la Resistencia Popular anunciaron que impedirían el normal desarrollo del festival por haberse montado "un mundo de fantasía destinado a hacer olvidar la amarga realidad del pueblo".

Embargo francés

Francia ha suspendido la entrega de 29 tanques AMX 30 a Chile, sobre una orden original de 50 tanques de mediano peso, según informó el Ministerio de Defensa.

La suspensión se realiza a raíz de un embargo implantado por el gobierno socialista del pre[sidente] François Mitterrand, dijo.

Veintiún tanques AMX-3[0] fueron entregados a Chile poco [antes] de la elección presidencial de [Mitter]rand el 10 de mayo pasado [y] otros 29 han estado bloque[ados] desde entonces en los arsenales franceses.

El ministro de defensa fr[ancés] Charles Hernu, dijo recientemente que no habría ventas de arma[mentos] a Chile, y añadió sin identi[ficar] al dictador [illegible]: "No ten[emos] intenciones [illegible] ciones sobre [illegible] permanezca [illegible] gobierno de Santiago."

Al prohibir las ventas de a[rmas] el gobierno socialista ha destaca[do que] Chile cuyos antecedentes sobre [de]rechos humanos han sido cue[stionados] mente criticados por Mitterrand [duran]te su campaña electoral.

Funcionarios de la defensa [illegible] que [illegible] fue [illegible] porque los tanques AM[X] pudieran utilizarse para la "re[pre]sión interna".

Manifestaron que el emb[argo] también cubre el abastecimiento de repuestos para los tanques AMX y cazabombarderos Mirage 50 [illegible] alquilados en Francia.

[E]NVIDIO CONT[RA] LA IZQUIERDA

El Vicealmirante y Comandante en Jefe de [illegible] declaró que el proceso no admite partid[os] [illegible] y rechazará cualquier forma de participació[n] [illegible] futura.

Después de la ceremonia en la [illegible] el capitán de Navío Yamandú [illegible] fue impuesto como Comandante de la Fuerza de Mar, el Vicealmirante Rodolfo Invidio efectuó declaraciones a la prensa, refiriéndose a temas políticos de actualidad.

"La existencia de un partido [polí]tico de tendencia izquierdista [o] marxista, no encaja en el proceso político del Uruguay", comentó [illegible] el marino. Inmediatamente, los periodistas y curiosos presentes levantaron una ola de murmullos ya que en las distintas esferas [se] había planteado la interrogante de si los partidos de "izquierda marxista" tienen cabida en el proceso político uruguayo.

Ante una pregunta sobre el fu[turo] del Frente Amplio, el marino [ex]presó que "quienes integraron el Frente Amplio en las últimas elecciones no tienen posibilidades en el proceso electoral que abrirá de inmediato". Así, de un plumazo, se [pre]tende proscribir para siempre a [illegible]000 ciudadanos.

Aquí se le prendió la lamparita [al] Comandante de la Armada y para rectificar su error agregó: "Es lógico y sabido, como consta en los Actos Insti[tucionales] [illegible] la marxist[a] [illegible]".

En [illegible] circulara [illegible] por [illegible] [illegible] estar [illegible] bases milit[ares] especial en [illegible] formar un [illegible] Atlántico S[ur] [illegible] su negó [illegible] guay sea [illegible] "desconoc[illegible]

Revel[illegible] la particip[ación] Argentina [illegible] el mes de [illegible] marrón", [illegible] namiento y [illegible] manejo de [illegible] que la Arm[ada] vendería [illegible] territorio", [illegible] ficar los [illegible] tos en que [illegible] peor crisis [illegible]

Para [illegible] trucción de [illegible] lo largo de [illegible] guridad y [illegible] tenemos d[illegible] de vaya a s[illegible]

PACHECO VUE[LVE] EL 8 DE MAYO

Walter Santos, Secretario General de la Uni[illegible] anunció una gira por todo el territorio nacional [illegible] uruguayo en Washington y ex Presidente de la R[epública] [illegible] Areco, inmediatamente después de su llegada, q[illegible] el próximo 8 de mayo.

Walter Santos, [illegible] del [illegible] y ex presidente Jorge Pacheco Areco en Uruguay.

sión que [illegible] blema es q[illegible] quieren dar [illegible] sión que la [illegible] doles el ju[illegible] siempre [illegible] tición dentr[o] [illegible] planteando [illegible] la división [illegible] to, está div[illegible] nunca a Pa[checo] el apoyo p[illegible] ya que el [illegible] NO.

El inter[illegible] y Batllista [illegible] plebiscito [illegible] ellos fueron [illegible] aca hacia [illegible] ser tenido [illegible] Santos afir[illegible] tamos integ[illegible] Asamblea [illegible] que esta [illegible] ca de la Un[illegible]

Santos, que fuera secretario personal de Pacheco, declaró que el motivo de la gira es que Areco quiere tener de cualquier manera contacto directo con los ciudadanos". Es de suponer que en caso de realizarse la gira, Pacheco pondrá entre él y los ciudadanos, una buena cantidad de guardaespaldas, ya que en caso de "contacto directo", el apelando a su experiencia como [illegible]

"Esa A[illegible] bien autén[tica] [illegible] mente y es [illegible] mento para [illegible] internacional [illegible] nacional. P[illegible] postre, la [illegible] de cada [illegible]

022 2[illegible]

14129

16132

COMPLEMENTADO EN DOC

EL SALVADOR RESUMEN DE ACCIONES

SAN JOSE. El ejército salvadoreño realiza grandes esfuerzos para restablecer la comunicación terrestre en una parte del [illegible] departamento de Morazán, donde prosiguen los combates entre guerrilleros y militares.



Los ataques guerrilleros aumentan día a día [illegible] del ejército juntista

[illegible]

ORGANIZAR LA DEFENSA CIVIL

MANAGUA. Un llamado a preparar la defensa civil hizo el Comandante Humberto Ortega, Ministro de Defensa y Jefe del Ejército Popular Sandinista (EPS), durante el acto con que se celebró, en esta capital, el Día Internacional de la Mujer y la clausura del primer encuentro del "Comité permanente de Intelectuales por la Soberanía de Nuestra América".

El Comandante Ortega anunció que el EPS, a través de las Milicias Populares Sandinistas (MPS), orientará sobre la forma de preparar la defensa civil ante la eventualidad de un ataque [illegible]

[illegible]



DEFENSA Y PRODUCCION ANTE ESTADO DE EMERGENCIA

MANAGUA. Las primeras horas de aplicación del Estado de Emergencia nacional, se desarrollaron normalmente en todo el país, mientras los trabajadores [illegible] sus actividades productivas con las [illegible] de la defensa.



[illegible] el pueblo [illegible] a defender la revolución

[illegible]

EMBOSCADA GUERRILLERA

SAN JOSE. Veintinueve muertos, 35 heridos, tres camiones militares y un vehículo blindado destruido fue el saldo de una emboscada guerrillera contra tropas del régimen salvadoreño en el norteño departamento de Chalatenango, se conoció aquí.

[illegible]

02 6/124

COMPRENDIDO EN DOC 16182

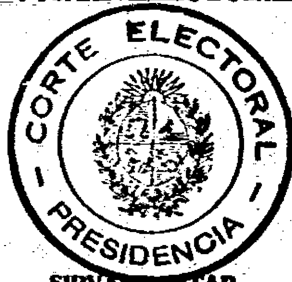
52

Fórm. 303
60.000 - 12 - 77

C— Nº 729447

ARCHIVO

CORTE ELECTORAL



SIRVASE CITAR
Of.Nº82/IE/82.
r.r.-

Montevideo, 17 de junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

TENIENTE CORONEL ALFREDO R. LAMY.

Señor Jefe:

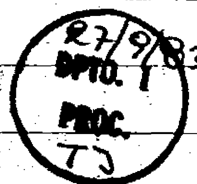
De acuerdo a lo solicitado en vuestro oficio Nº309/82, remito a usted fotocopia del Circuito Nº47, de la Ciudad de Florida, de las elecciones del año 1971.

Saludo a usted atentamente.

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
PRESIDENTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 17 JUN 1982
Fecha de
Pasa a I
Nº. de 4648

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de 18 JUN 1982
Pasa a
Nº. de Orden 16143



001/02

16143



CORTE ELECTORAL

27/9/83 DPTO. I PROC. TJ

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

(LG)

SERIE Q. A. A. CIRCUITO 47

En Florida a los veintidós días del mes de noviembre del año 1971 siendo las 19 y 15 horas, en el local calle José E. Rodó Nº 120 o paraje — — —

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Hugo Dante Zanizo (A) Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) A. F. E.

SECRETARIO, El Sr. D. Mª Mercedes Tourñuz Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) — — —

TERCER MIEMBRO, El Sra D. Delia Sin Mercadal Miembro designado ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO Nacional (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) Minist. de Educ. y Cultu Banco de Seguros del Estado

ACTUARIO, El Sr. D. Héctor M. Pérez Titular ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo doscientos noventa y ocho Hojas Electorales y de trescientos cincuenta y tres sobres.

Se anotan del son Carranza se procesaron estas Rosas

	SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Jorge Modernel	QAA	25.042	Nacional	19 y 400
" Clotilde Esther Vidal	QAA	24.915	Colorado	15 y 10…
" Juan Martinez Amilivia	QAA	24.759	Nacional	504 y 1504
" Hugo Fuentes	QAA	25.720	Nacional	38/436-874-3636 y 3687…
" Daniel Fernandez	QAA	2.404	Colorado	230 y 3015
" Nelson Mendoza (A)	QAA	25.139	Nacional	46-3874 y 4146
" Eloisa Mary Larrosa	QAA	25.144	Colorado	22-322-422 y 122
" Olga Susana Garcia (A)	QAA	23.311	Colorado	23-123-2123 y 112…
" Elbio Oscar Rosselli	QAA	24.991	Demócrata Cristiano	808-1808-4199-9988-1991-…
" —	—	—	—	90-190-4190-77-177-1811 y…
" Francisco Milan (A)	QAA	31.110	Nacional	62 y 1062
" Maria Esther Costa	QAA	16.898	Nacional	49
" Ariel Rodriguez	QAA	25.047	Nacional	8-26-126 y 12…
" Nelson Cabral	QAA	27.464	Colorado	17 y 117
" Alberto Hernandez	QAA	10.900	Unión Radical Cristiana	1050 y 1200
Armando Rodriguez	QBA	174	Colorado	87-18734? y 3340
Elsa Martinez	QB?	2.128?	Colorado	75 y 175

Pasaron a recurso (CC)

OBSERVACIONES

Por error, se escribió la hora 19 y 15 cuando en realidad correspondía la hora 7 y 15.

27/9/83 DPTO. I PROC. TJ

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Eloisa Mary Larrosa QAA 25.144

Elbio Rosselli QAA 24.991

Francisco Milan QAA 31110

Nelson Mendoza QAA 25139

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente Hugo D. Zamora?

Firma del Secretario María Mercedes González

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) Bco. de Seguros del…

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: Luis Gonzalo CALZADA MAROZZI

- Información proporcionada por la Jefatura de Policía de Montevideo, señala que con fecha 16 de los corrientes se cursó comunicación a A.N.C.A.P. sobre la adjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoria "C" a este funcionario.
- Dicha Categoria corresponde a la solicitud de Certificado de Fé Democrática gestionada por el causante en el año 1978, según Formulario No. 1640 de la Seccional 25a., informando la Jefatura de Policía de Montevideo que la categoria "C" recaída sobre tal documento nunca fue pasada a la Seccional correspondiente ni comunicada al Organismo para notificación del gestionante, ignorándose los motivos por los cuales quedó archivada sin más trámite, pero presumiblemente fue al quedar sin efecto todas las Certificados tramitados hasta esa fecha, por aplicación del nuevo Decreto.
- A efectos de regularizar la situación de este funcionario, es que se comunicó a A.N.C.A.P., concluyéndose que habiendo sido notificado ahora de su inhabilitación, tiene derecho a las dos instancias de Recursos previstos, ya que sobre su solicitud de Certificado en el año 1978, nunca fue notificado del resultado del mismo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Pasa a Sle. Recursos
No. de Orden 16147



001/01

16147

ARCHIVO

1/12

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

ANCAP

PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIGADIER GRAL. LAVALLEJA - MONTEVIDEO - URUGUAY

Nº 930 DIREC. TELEG. "ANCAP" CASILLA DE CORREO 1090

Montevideo, 12 de mayo de 1982.

Señor
Luis Gonzalo Calzada Marozzi
Pilcomayo Nº 5301
Apto. 202
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Se cita a Ud. para que concurra a este Departamento de Escribanía - División Asesoría Legal - (Calle Paysandú esq. Avda. Libertador Brig. Gral - Lavalleja, 6º Piso), a fin de tomar vista del expediente Nº 156.864 Anexo 8. (Concurrir dentro del plazo de cinco días).

Saludamos atentamente.

Esc. RUBEN ESTABLE FAURE
JEFE DEPARTAMENTO ESCRIBANIA
ASESORIA LEGAL

RECIBIDA: ---------
FECHA : ---------
C.I. : ----------

DEP. II PROCESADO CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
Fecha 18 JUN. 1982
Pase a Sle Recursos
No. de Orden 16148

av

002/19..

16148

12

REDACCION DE MERITOS

NOMBRE: LUIS GONZALO CALZADA MAROZZI

C.I.__ 1.040.699

CREDENCIAL CIVICA __ B.C.A. 43.670

NACIONALIDAD__ ORIENTAL

ESTADO CIVIL__ CASADO__ TRES HIJOS__ 8,5,y 1 AÑO

EDAD__ 35 AÑOS FECHA DE NACIMIENTOS 30/1/1947

NUMERO DE REGISTRO__ 72379/1

TARJETA NUMERO__8983

DOMICILIO__ PILCOMAYO 5301 APTO. 304 MONTEVIDEO

AÑO 1971__ Rindo pruebas y efectúo curso para ingresar, salvando los mismos Ingreso el 18/1/72 , desempeñando funciones en las unidades de Destilación (TOPPING)

Año 1973, Desempeño funciones en sala de trasiego y elaboración (BOMBAS)

Año 1974, Desempeño funciones en sala de bombas y planta de etilado, debiendo ser retirado de esta última por presentar un principio de intoxicación, detectado en análisis de control.

Año 1975, Sección Central Térmica.

Año 1976, CentralTérmica, concurso y asciendo a operador refinería 4ª.

Año 1977, Central Térmica, concurso para operador refinería 3ª

Año 1978, Paso a desempeñarme en Planta de Asfalto donde soy promovido a operador refinería 3ª, quedando a cargo de la pålanta.

Año 1979, Vuelvo a desempeñar funciones en Central Térmica como operador refinería 3ª (Ayudante).

Año 1980, Central Térmica.

Año 1981, Central Térmica y Usina de Vapor (a mi cargo).

Año 1982, Central Térmica hasta el presente.



16148

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Señor Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Brigadier General (Av.) Hebert Pampillon:

Luis Gonzalo Calzada, Operario-Refinería de 3a., me presento en el expediente N° 156.864 - Anexo 8, y expreso:

Que ocurro a efectos de evacuar la vista que se me confiriera, en los términos que a continuación expongo.

1.- Como resultado de la vista he tomado conocimiento que la autoridad pertinente me habría conferido la categoría "C" en la clasificación de habilitación para cargos públicos, por cuya razón la División Asesoramiento Legal ha proyectado una resolución que impondría mi cesantía.

2.- De la mentada categoría nunca tuve formal conocimiento en razón de que la comunicación o entrega de la constancia respectiva -no agregada a estas actuaciones-, habría sido efectuada directamente a la Administración, de conformidad a lo que ha sido la última práctica seguida en la tramitación del certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

De tal modo, nunca tuve oportunidad de impugnar ante las autoridades de seguridad nacional los motivos por los cuales se me habría asignado aquella Cate-



003

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Pasa a

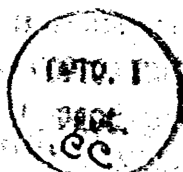
16148

goría "C" y por cuya causa ahora sufro la expectativa de una consecuencia irreparable para mi persona y para quienes de mí dependen.

3.- Enterado, pues, el día 19 de mayo del corriente de la circunstancia referida, he formulado de inmediato la impugnación ante la autoridad policial, consciente de que ninguna afiliación política, acto o hecho, me inhabilitarían para el ejercicio de funciones públicas. Acompaño, por ello, el escrito que he presentado ante la Jefatura de Policía, recurriendo mi eventual inclusión en la categoría "C", y solicitando -previo a la explicitación de mi oposición-, se me ponga en conocimiento de los cargos que se me imputan.

4.- La convicción de que ninguna circunstancia de mi vida podría tener un efecto inhabilitante de mi desempeño funcional parece robustecerse en las propias actuaciones del expediente en que me presento. En efecto, del mismo surge una contradicción en los informes de la Jefatura de Policía que motivó el libramiento de oficio a esa autoridad y el reconocimiento posterior, -por la División Asesoramiento Legal-, de la "contradic-"ción" entre los informes recibidos (dictamen de 2-III-1982). Solicitado por ello el certificado de buena conducta, la Jefatura precitada informó sobre la ausencia de antecedentes.

Es claro que la Administración a la que pertenezco habría obtenido información de "otro tipo de



16148

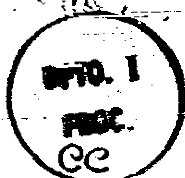
"antecedentes" (informe de Secretaría General de 13-IV-1982), pero ello no desmerece -atento las contradicciones aludidas y al tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite-, la posibilidad de una razonable duda en torno a mi calificación o a los hechos en que ésta se fundaría.

5.- En particular, el aludido lapso transcurrido desde que la Administración tuvo noticia de "antecedentes" sobre mi persona, me anima en la convicción de que no hay motivo para la inhabilitación de mi desempeño como funcionario público.

Según surge del expediente, informado que fue -el 20-VII-1977-, el certificado de conducta expedido por Jefatura de Policía "registra antecedentes"; las actuaciones pasaron al jerarca de la Administración y desde el 27-VII-1977, el trámite no registró movimiento alguno, para recién el 9-XII-1981 -esto es, a más de cuatro años-, producirse la devolución de las actuaciones por la Presidencia.

No parece aventurado concebir, pues, que en las averiguaciones confidenciales seguramente practicadas en el área de seguridad pertinente, la autoridad de la época podría haber confirmado mi parecer respecto de la inexistencia de motivos que fundaran mi inhabilitación para el cargo.

6.- Ello parece confirmarlo el hecho de que haya seguido prestando funciones normalmente en la Administración y ésta incluso me hubiera ascendido, -el 28-





VI-1978-, a Operario-Refinería de 3ra. (Res.-D- N° 977/ 6/978), quedando a cargo de la Planta de Asfalto.

7.- Es por todas esas circunstancias que solicitaré ahora se tenga a bien disponer la suspensión de estos procedimientos hasta tanto se expidan las Autoridades de Seguridad Nacional respecto de los recursos que acabo de plantear en ese ámbito.

La suspensión impetrada está dentro de las potestades de la Administración y sería conforme a la equidad, atento a la gravedad de la medida proyectada; a las particularidades de mi caso concreto -referidas en los párrafos precedentes-; y a mi propia actuación en esta Institución, a la que sirvo desde 1971 con la conformidad y confianza permanente de mis superiores.

8.- Por todo lo expuesto, al señor Presidente respetuosamente pido:

(1°)- Tenga por evacuado en tiempo y forma la vista que se me confiriera, y por agregada la documentación adjunta.

(2°)- Disponga la suspensión de estos procedimientos, en los términos solicitados en el ordinal 8 de este escrito.

(3°)- Mande notificarme los actos sobrevinientes en este expediente.





16148

27 MAY 1982

Se recibió el original en la fecha y fue agregado a su expediente.

AMALIA VIRAS
SUPERVISOR
Departamento Escribanía
DIVISION ASESORIA LEGAL

006...

Montevideo, 27 de mayo de 1982.

Señor Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Washington Varela:

Luis Gonzalo Calzada Marozzi, -funcionario de A.N.C.A.P. con el cargo de Operador Refinería de 3a.-, y con Cédula de Identidad N° 1.040.699 y Credencial Cívica B.C.A. 43.670, establezco domicilio a estos efectos en la calle San José 825 (piso 5°, esc. 504), y expreso:

Que vengo a interponer los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra el acto que me habría conferido la Categoría "C" en la clasificación de habilitación para cargos públicos.

Dado que nunca tuve conocimiento formal de esa circunstancia ni de los cargos que se me imputan para merecerla, en el presente escrito inicial no he de poder desarrollar los fundamentos de mi oposición, los que reservaré -en su caso-, hasta tanto se me ponga en conocimiento de los antecedentes que determinarían mi inhabilitación para el desempeño de mi cargo público.

1- En efecto, del acto a que vengo oponerme tuve indirecto conocimiento a través del expediente N°156.864. Anexo 6 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tramitado a causa de una información recibida en el año 1977, que alude a que el certificado de conducta correspondiente a mi persona "registra antecedentes".

2- No obstante ello, informes posteriores de esa

CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.

INTERPONE RECURSOS Y SOLICITA VISTA.



007

16148

Jefatura de Policía habrían contradicho la información referida. En forma coincidente, el certificado de conducta N° 52219 también confirma mi falta de antecedentes.

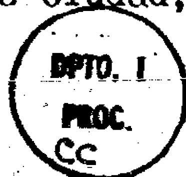
3- Lo expuesto brinda las razones de la gestión que ahora inicio, compelido a efectuar una impugnación de cargos que desconozco. Es por eso que esta comparecencia tiene el carácter de escrito inicial a efectos de que se sirva tener a bien informarme cabalmente respecto de mi inclusión en la Categoría "C" dentro de la clasificación de habilitación para el desempeño de funciones públicas, -si es que ello fuera así-, y se me hagan saber los cargos que así lo determinan. De tal modo, podré de inmediato efectuar los descargos que correspondan.

4- Por todo lo expuesto, al señor Jefe de Policía pido:

(1°)- Tenga por interpuestos los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra el acto que me habría conferido Categoría "C" en la constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

(2°)- En caso de que ello fuera realmente así, se me entere de los cargos que se me imputen, a efectos de que pueda fundar mi oposición.

OTROSI DIGO: que a los efectos que pueden corresponder hago constar que soy oriental, casado, nacido el 30 de enero de 1947, domiciliado en Pilcomayo 5301 Apto. 304, de esta ciudad, y funcionario de A.N.C.A.P. desde 1971.





27 MAY 1982

16148

Se recibió fotocopia en la fecha y fue agregado a su expediente.

AMALIA VIÑAS
SUPERVISOR
Departamento Escribanía
División Asesoría Legal

008

EXPEDIENTE
No. 17.821

fc



- 7 JUN. 1982

EDUARDO VARGAS P.A.

Constancia de habilitación para cargos públicos.

Solicita se revean los antecedent

Montevideo, 7 de junio de 1982.-

Señor Jefe de Policía de Montevideo

Coronel Washington Varela:

Luis Gonzalo Calzada Marozzi -funcionario de A.N.C.A.P. con el cargo de Operador Refinería de 3a.-, con Cédula de Identidad Nº 1.040.699; Credencial Cívica BCA 43.670, y domiciliado en la calle Pilcomayo 5301 Ap. 304, ante el señor Jefe de Policía me presento y expreso:

Que vengo a solicitar se revean los antecedentes por los que se me confirió la categoría "C" en la constancia de habilitación para cargos públicos que se tramitó con el Nº1640 ante la solicitud que formulé en el año 1976 en la Seccional de Policía en que actualmente se haya instalada la Seccional 11a.

De ello fui notificado el día 31 de mayo de 1982 en la Dirección de Información e Inteligencia, donde concurrí voluntariamente a efectos de conocer los cargos que eventualmente se me imputaran, para poder solicitar su revisión en tiempo y forma.

Eso es lo que motiva la presente gestión, que fundo en las circunstancias de hecho y apreciaciones que expondré en relación a cada uno de los antecedentes que determinaron la categoría "C" cuya revisión solicito.



16148

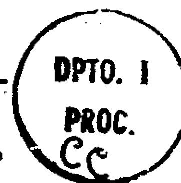
ANTECEDENTE I.- Detención que sufrí el 1º de noviembre de 1970

009

por el Departamento Nº 6 de la Dirección de Información e Inteligencia, al concurrir al Sanatorio Nº 2 del Sindicato Médico del Uruguay para interesarme por la salud de obreros accidentados en una fábrica ("DECOVID S.A.") que se hallaba ocupada por los mismos. En razón de mis declaraciones en Jefatura de Policía, se me imputa haber manifestado ser de "ideología política izquierdista" y que concurría a la fábrica a colaborar con los obreros en conflicto.

1. La situación del personal de la fábrica "DECOVID S.A." y su solicitud de colaboración a los estudiantes del Liceo Nocturno Nº 2.-

En el año 1970 -época en la que cursaba estudios de Preparatorios de Agronomía en el Instituto Nocturno Nº 2-, se apersonó en ese centro de estudios el personal de la firma "DECOVID S.A.", que giraba en el ramo de estampación sobre vidrio. El motivo de ello lo era la situación de conflicto en que se encontraban con la patronal por cuya circunstancia habían llegado a la huelga y ocupación de la fábrica.



La situación descrita no era inusual en la época. Por el contrario, era habitual que a todos los centros de enseñanza llegaran grupos de obreros en esas situaciones, requiriendo colaboración material de los estudiantes o apoyo en sus demandas, mediante la difusión de su situación particular. Era también característico de aquel momento la situación generalizada de conflictos laborales, activada por una dirigencia sindical que justificaba su acción en las circunstancias económicas inflaciona-

rias o en el desorden e ineficacia de las fuerzas políticas para remediarlo.

Los estudiantes éramos, así, asiduamente abordados en nuestros propios lugares de estudio por parte de obreros y activistas sindicales que perseguían los fines referidos. En el caso concreto de la firma "DECOVID S.A.", la presencia de los mismos -particularmente de obreras y familiares del personal-, se hizo prácticamente constante en el Instituto Nocturno N°2 -con sede en la calle Agraciada-, requiriéndose fundamentalmente nuestra colaboración económica (alimentos y dinero), en virtud de la continuidad del conflicto que vivían, y de la consecuente falta de percepción de sus salarios ni de prestaciones del seguro de paro.

A esa colaboración de orden económico -incluyendo la participación en colectas callejeras-, se redujo mi actuación y la de mis compañeros de estudios más allegados. En efecto, sin excluir que la participación de otros estudiantes en el conflicto de la referida empresa fuera de otra intensidad y características -en particular, la arenga permanente de sus compañeros y la difusión, entre los mismos, de las situación económica penosa por la que atravesaba el personal en conflicto y sus familias-, la actitud del grueso del estudiantado se mantuvo en la ayuda humanitaria que era común en situaciones similares. En esos límites se mantuvo mi participación; jamás tuve un trato particular con algún obrero o dirigente y mi colaboración se redujo a la ayuda con dinero dentro de los estrechos márgenes con que podía hacerlo en la época.



011

16148

2. La concurrencia al centro de asistencia médica donde fueron hospitalizados por lesiones algunos obreros.

En aquellas circunstancias, el estudiantado fue un día enterado que en la empresa ocupada había ocurrido un accidente que había lesionado seriamente a varios obreros. Quienes informaron a los estudiantes relacionaron ese hecho con la posibilidad de que el accidente se hubiera suscitado en una fábrica de elaboración de fósforos contigüa a "DECOVID S.A.", cuyas sustancias inflamables podrían haber generado un incendio o explosión

La falta de conocimiento preciso estaba determinada -según se decía-, porque al estar ocupada la fábrica por los obreros, no se conocía lo que ocurría dentro del local. Así, se manejaban todo tipo de conjeturas en cuanto a la gravedad del accidente.

Fue en esas circunstancias que concurrí con una compañera de clase hasta la proximidad del local de la firma, al día o días siguientes de que recibiéramos la noticia. Allí, familiares del personal que se encontraba fuera de la fábrica nos expresó que los accidentados se encontraban en el Sanatorio Nº 2 del Sindicato Médico del Uruguay, en estado grave, alentándonos en la idea de que nos interesáramos por su salud.

Eso fue lo que hice con la estudiante con quien había concurrido, presentándonos -obviamente sin ninguna prevención-, en el Sanatorio referido. No bien manifestado, en la recepción del mismo, nuestro interés en conocer el estado de salud de obreros accidentados en la mentada fábrica, fuimos detenidos por funcionarios policiales.

DPTO. I PROC. CC

012

3. Las declaraciones ante la Jefatura de Policía: mi imputada filiación "política izquierdista"

De inmediato a mi detención fui trasladado a la Jefatura de Policía, donde estuve detenido algunos días. Allí se me tomaron declaraciones dirigidas a comprobar el grado de mi participación en el conflicto obrero de referencia, así como sobre cualquier otra actividad gremial o política que tuviera.

En esa oportunidad reiteré cuál era la relación que mantuve con el personal en conflicto y negué -por inexistente-, cualquier vinculación mía con grupos de acción política en cualquier ámbito.

En efecto, indagado sobre mi eventual afiliación, militancia o adhesión a partidos, tendencias o facciones políticas, fue que se recepcionó la mentada declaración de "ideología política izquierdista", luego de persistente interrogatorio anterior sobre mis actividades en general y de preguntas concretas sobre mi eventual pertenencia a distintos grupos políticos o gremiales de actividad permitida en la época.

Como resultado de mis declaraciones que inequívocamente descartaron cualquier afiliación específica -puesto que nunca la tuve fuera de la adhesión de mi familia al Partido Nacional, cuya tradición mantengo-, residualmente admití que mi postura política no acompañaba la gestión de las fuerzas en el Gobierno de la época, actitud en la que seguramente no me encontraba solo, puesto que las condiciones sociales, económicas y políticas imperantes en 1970 distaban de conformar a un espíritu objetivo y mucho menos al de un estudiante en su juventud.



015

16148

Precisamente, fue el caos de la época lo que en gran parte determinó la reorientación de las políticas de gobierno a partir de 1973, señalándose reiteradamente un funcionamiento vicioso de los partidos políticos en la gestión de gobierno.

En ese contexto se produjeron mis declaraciones, cuyo tenor nunca pudo tener más alcance que el de señalar una postura refractaria de un estado de cosas que en gran parte era, o razonablemente parecía, producto de un estado de cosas visiblemente injusto. Jamás con ello -ni aun influenciado por el lirismo, inexperiencia o rebeldía que pudiere adjudicarse a mi juventud-, mis declaraciones sobre filiación o ideología política tuvieron el alcance de adhesión política a ningún partido o grupo de izquierda, en los que nunca milité ni tampoco apoyé en modo alguno.

4. Las actuaciones judiciales confirmaron mi desvinculación con cualquier hecho ilícito.

En razón de que los obreros accidentados -a quienes nunca conocí personalmente-, habrían sido procesados en razón de los hechos que provocaron el accidente referido, fui conducido también al Juzgado correspondiente donde se me interrogó sobre los hechos que pudiera conocer. Luego de ello, nunca más tuve necesidad de verificar cualquier otra diligencia judicial, en el entendido de que personalmente no tenía ninguna vinculación con hechos delictivos.

5. Las características de mi posterior detención en el CGIOR confirman la ausencia de peligrosidad que la propia autoridad parecía adjudicarme.

16148

014

No obstante la decisión judicial, hube de permanecer detenido en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva por un lapso que se prolongó hasta poco antes de las fiestas de Navidad. Allí se me permitió siempre continuar con mis actividades de estudio, en la preparación de mis examenes de fin de año e incluso -aun permaneciendo como detenido-, se me permitió concurrir libremente -sin custodia alguna-, a rendir exámenes los días 20 de noviembre y 21 de diciembre de 1970, lo cual acredito con la fotocopia del carnet respectivo (aprobación de los exámenes de Matemáticas y Filosofía, en las fechas indicadas).

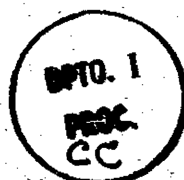
ANTECEDENTE II - Detención por hechos acaecidos en el Instituto Nocturno Nº 2, e internación en el Instituto de Enseñanza Profesional (Escuela de Tropa).

1. Los hechos por los que se produjera la detención

En el mes de mayo de 1971, fuí detenido por agentes de la Seccional Policial correspondiente a mi domicilio y de inmediato trasladado a la Seccional 6a. para ser indagado respecto de una agresión de la que había sido objeto el Director del Instituto Nocturno Nº 2.

Ello había acaecido en horas de clase y -hasta donde conocí por boca de otros-, los hechos obedecieron al propósito de sacar al Director fuera del Instituto, habiéndosele incluso agredido de mano y de palabra.

Mi conocimiento directo del hecho se limitó a la ad-



015

vertencia de un tumulto que se había formado en la Dirección, en un día habitual de mi concurrencia nocturna al Instituto. Por meras razones de curiosidad la mayor parte del estudiantado se procuraba acercar para conocer lo que exactamente sucedía, permaneciendo yo con otros compañeros a una distancia no menor de veinte metros del lugar de donde partían gritos y amenazas contra el Director.

El hecho fue inmediatamente superado, permaneciendo luego muchos de los estudiantes en las inmediaciones del Instituto, comentando lo sucedido.

Inexplicablemente para mí, fui detenido por ello en mi propio domicilio, no pudiendo precisar si lo fue al día siguiente de los hechos o posteriormente.

2. Mi desvinculación con los hechos fue admitida por la víctima de la agresión y confirmada por las actuaciones judiciales.

Indagados los hechos de inmediato en sede judicial, no hice sino reiterar mis declaraciones en la Seccional 6a. de Policía: nada había tenido que ver con el evento y ninguna persona me podía adjudicar participación alguna.

Eso fue confirmado por el propio señor Director del Instituto, en una audiencia que mantuviéramos con él y otros estudiantes, en presencia del propio señor Juez que intervino en el caso. En la misma, quien fuera víctima de la agresión descartó que yo hubiera tenido la mínima participación directa en los hechos, y como resultado se cerró -para mi persona-, la indagación judicial y policial.

16148



018

Sobre esa última circunstancia es que me permito o-frecer como testigo de mi conducta al Coronel Rafael Laporta Olivera (Céd. Nº 245270/2), con domicilio en la Av. Dr. Américo Ricaldoni 2565 ap. 501 (teléfonos 804030 y 815894).

En razón de lo expresado al señor Jefe de Policía pido:

Se sirva tener a bien disponer la revisión de los antecedentes relacionados, habilitándoseme para el desempeño de cargos públicos.

OTROSI PIDO: Que para el caso que se entendiere que la revisión solicitada debe efectuarse mediante la impugnación del acto que me confiriera la Categoría "C" en la constancia de habilitación para cargos públicos, solicito se tengan por interpuestos los recursos de revocación y jerárquico con este escrito, fundados en los hechos y apreciaciones expresadas.



16148

017 2 4

3. **El motivo de mi detención obedeció a mi antecedente anterior**

A la luz de lo expuesto puede razonablemente concluirse que los motivos de mi detención obedecieron a mi antecedente anterior, conocido por todo el Instituto y en particular por la Dirección del mismo, en razón del régimen a que había estado sometido durante noviembre y diciembre de 1970, en cuyas condiciones rendí los exámenes a que precedentemente me refiriera.

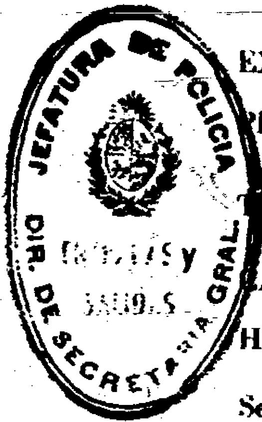
En efecto, todo permite concluir que en las indagaciones policiales sobre hechos que fueron confusos - a cuyos culpables se procuraba identificar-, fue averiguado mi nombre en vinculación con mi internación anterior en el CGIOR. Como consecuencia, fui detenido, junto a muchos otros, con posterioridad a los hechos y con el resultado que referí, agravado por la circunstancia de que aun descartada mi responsabilid d fui nuevamente internado -ahora en el Instituto de Enseñanza Profesional-, permaneciendo en esa situación cerca de un mes.

Es por todo lo expuesto que solicito la revisión de los antecedentes que se me imputan, en el entendido que ellos -razonablemente apreciados-, no podrían meritar mi inhabilitación para el desempeño de funciones públicas. Fuera de las circunstancias que aquí aporto para el mejor juzgamiento de los cargos, pido también se sirva tener en consideración el contexto de la época en que se verificaron los hechos; la real entidad de aquéllos; mi edad cuando se suscitaron; el tiempo transcurrido; y mi conducta anterior y posterior.



018

16148



EXPEDIENTE JEFATURA Nº 17.821

PRESENTADO: 11.12
FECHA HORA

TITULAR: CALZADA MAROZZI LUIS GONZALO
APELLIDOS NOMBRES

CAUSA: Reclama por antecedentes ideólogicos su solicitud Constancia Habilitación Cargos Públicos Nº 1.640

Seccional 11ª Notificado 31/5/82
FECHA

Recibido por: .... EDUARDO VARGAS
NOMBRE CARGO
P.A.

F. 792A - 3.000 - 7/81

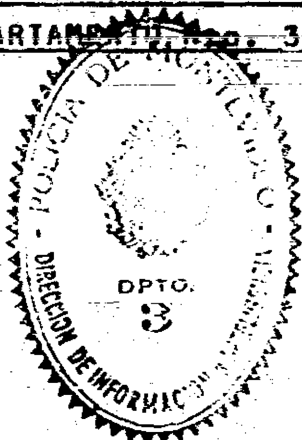


019/18

78148

DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. 3.-

Fecha de ... 3-310
Pasa a ...
No. de ... 4675



M E M O R A N D U M. Nro. 2.546/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 146/82 DEL DPTO. 1 DEL S.I.D. -.

DESTINO: DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

1) REFERENTE: FRANCHI CABRERA : Miguel Angel .-
REGISTRAMOS: FRANCHI CABRERA : Miguel Angel .-
DOCUMENTOS: C.I. 2.753.087.- C.C. TAA 32215 .-
DOMICILIO: Caraguatá S/N (Barrio Zapicán - Tacuarembó) .-
OCUPACION: Veterinario .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en el Dpto. de Tacuarembó el 26/3/949, hijo de Juan Alberto y de Isabel Rufina .-
ANOTACIONES: 14/5/71: en la fecha es detenido por funcionarios del Dpto. 5 , junto a Fco. Ramón Del Lago y Roberto Dastugue en la intersección de 18 de Julio y Agraciada, al realizar un control de vehículos, en circunstancias que viajaban en un auto Peugeot Mat. de Tacuarembó y que manejaba Dastugue, llevaban en la valija : 1 carabina cal. 7mm ; 1 carabina cal.4.65 ; 2 rifles cal. 22 y un rifle cal. 44 y 35 proyéctiles del calibre antes mencionado ; expresando que llevaba lar armas a la estancia del padre de Fco. Franco Dal Lago , en el Paraje de Corrales, Opto. de Paysandú .- Ampliando la anotación del 14/5/71, se establece que fue detenido por personal de la Armada y trasladado al Opto. 5 de esta Dirección .- Recobra la libertad el 15/5/71 por disposición del Sr. Juez Ldo. de Inst. de 5to. Turno .- (Parte de Nov. del 15 y 16/5/71 de la DNII).-
%&

2) REFERENTE: LANGE KLAUS : Francisco Curt .-
REGISTRAMOS: CURT LANGE : Francisco .-
DOCUMENTOS: C.I. 247.712.- C.C. AOB 1802 .-
DOMICILIO: 18 de Julio 1431 Ap. 306 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 13/3/64: en la fecha se establece que es suscriptor del diario "BICTI 3 VIKPAHIN " el que recibe directamente de Moscú, dirigido en forma personal.- Suscritor de la revista "Nov. de Moscú" semanario de Moscú ; los que recibe directamente de Moscú en forma personal.- En 1969 se establece que recibe correspondencia desde Cuba .-

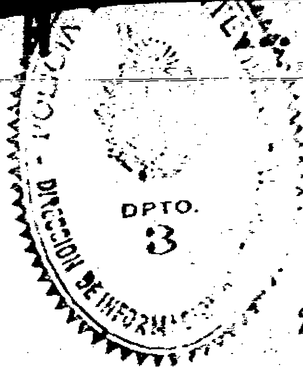


%&

001/02

16165

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la



lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-

%&

Montevideo, 14 de Junio de 1982 .-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS ACUINAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de S 18-6-82
P. Dpto. I
No de Identificación 347

DEP. I
PROCESADO
SM.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Pasa a Siplacodi
No. de Orden 16165

002/02

16165

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. 3.-



MEMORANDUM No.2531/LDM/hhf.-

REFERENCIAS: Solicitud No.143/82 del S.I.D.

DESTINO: Dpto.No.1 del S.I.D.

REFERENTE: DE LOS SANTOS FARIAS: Franklin Wiston.-
REGISTRAMOS: DE LOS SANTOS FARIAS: Franklin Wiston.-
DOCUMENTOS: C.I. 1.557.379.- C.C. Serie M.A.A. No.30.357.-.
DOMICILIO: Juan Paullier 2014 en 1977.-
OCUPACION: Médico.-
DATOS PERS: Nacido en Soriano el 27/9/14,hijo de Augusto Gerardo y Victoria.-

ANOTACIONES: "Ahora" del 26/11/71 pág.6,figura en una nómina de médicos que apoyan al Frente Amplio.-24/11/77:-Con fecha 6/9/77 solicita en la Secc.8va. Constancia Sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia,Form.No.797,expidiendosele Categoría "B".-

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

N O T A: Referente a las demas personas solicitadas en nota adjunta,no se registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia.-

Montevideo, 11 de Junio de 1982.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIAR
COMISARIO



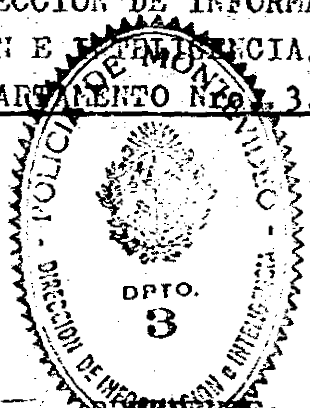
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18/VI/82
Pasa a 3-5/1
No. de Identificación 4674

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18-6-82
Pasa a Dpto. I
No. de Identificación 346

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 16166

001/01

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



M E M O R A N D U M No.2532/982/LDM/hhf.-

REFERENCIAS: Solicitud No.144/82 del S.I.D.

DESTINO: Dpto.No.1 del S.I.D.

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

REFERENTE: ALBERTINI FOSSA: Laura.-
REGISTRAMOS: ALBERTINI FOSSA: Laura.-
DOCUMENTOS: C.I. 1.204.995.-C.C. Serie A.X.B. No.15.330.-
DOMICILIO: Scosería 2612.-
OCUPACION: Estudiante de Odontología.-
DATOS PERS: Nacido el 13/5/53.-
ANOTACIONES: "El Popular" del 24/8/73,candidato por la Facultad de Odontología,orden estudiantil,para integrar la Asamblea Gral. del Clustro Universitario,lista No.149,lema "Agrupación Batllista Universitaria",de tendencia democrática.-

N O T A:

Referente a las demas personas solicitadas en nota adjunta,no se registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia.-

Montevideo, 11 de Junio de 1982.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO



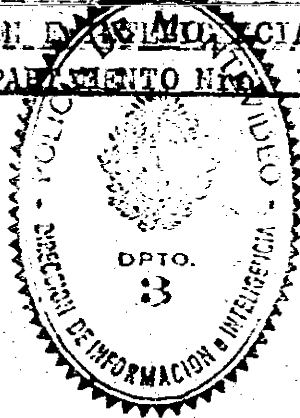
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18/01/82
Fecha de Salida
Pasa a 3-S/D
No. de Identificación 973

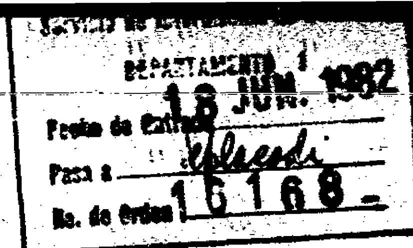
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de S[illegible] 18-6-82
Pasa a Dpto. I
No. de Identificación 345

001/07

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 16167

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-





MEMORANDUM/ No. 2578/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 147.82 DEL DPTO/ 1 del S.I.D.-

DESTINO: DPTO/ 1 DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: DIAZ RODRIGUEZ : Antonio Alberto
REGISTRAMOS: DIAZ : Antonio .-
DEMAS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 1/8/979: Presentó con Blanca CUEVAS de PERLA a Julio COWEZOLA y a Josefina FARIAS SALDAÑA para su afiliación al P.C. , según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan".-

%&

2) REFERENTE: AIZCORBE BARCIA : Edgardo .-
REGISTRAMOS: AIZCOBRE BARCIA : Edgardo Ramón .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.057.290.- C.C: BSA 8449 .-
DOMICILIO: Grecia 3476 en 1973.-
OCUPACION: Estudiante y Funcionario de la Fac. de Ingeniería.-
DATOS PERS: Oriental, nacido en Montevideo el 24/3/949, hijo de Ramón y de Leonor .-
ANOTACIONES: 7/7/73: Por Mem 695 de la Secc. 7ma, informa que fue detenido al salir de la Fac. de Ingeniería .- Interrogado manifestó que es estudiante de dicho centro y capataz de la Fca. de Alpargatas.- Quedó en libertad el mismo día por Orden Superior .-

%&

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan.-

2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-



%&

Montevideo, 15 de Junio de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
WASHINGTON DOS SANTOS AG...
- COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18/VI/82
Fecha de salida 3-510

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 18-6-82
Dpto. I

001/01

16168



INTERIOR
Conocimiento

18 JUN. 1982

Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pase a
No. de Orden

PARTE [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

David PESSANO BANDA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

##

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted]
Fecha de Entrada: JUN 1982
No. de Orden 16181

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONTRAPARTE DE AEREOS.-

En el día de ayer, a las 15:20' y 21:25' respectivamente, se registró el arribo al Aeropuerto Internacional de Carrasco, de sendos aviones de la Royal Air Force, al servicio de la Cruz Roja Internacional, conduciendo 12 y 7 médicos británicos cada uno, todos los que pasaron a alojarse en el Hotel Carrasco.-

2.- DETENIDO-LIBERTAD.-

A las [illegible] de ayer, en circunstancias en que pretendía embarcar en vuelo 958 de SAS con destino a Lisboa, fué detenido [illegible] GRINSZPAN, polaco, CLU, nacido el 4/3/907, Céd.Id.[illegible]-7, quien se encontraba requerido por Of.994/80 de CEPTRAL.-

Consultado el Sr.Director de dicho cuerpo, éste autorizó a que la referida persona saliera del país, lo que así hizo en el vuelo referenciado.

3.- IDENTIFICACION.-

Atento a una solicitud cursada por intermedio de Interpol, procedente de su filial en los Estados Unidos, referida a probable utilización de un Pasaporte adulterado por parte de Linda MALDONADO, realizó una inspección en el domicilio de la misma, sito en [illegible], con resultado negativo, procediéndose a la completa identificación de [illegible] Linda MALDONADO nacida en Puerto Rico el 14/[illegible]/30, soltera, hija de [illegible] y Francisca, comerciante, titular del Pasaporte [illegible] expedido en Puerto Rico el 15 de setiembre de 1981, el cual, minuciosamente revisado, no presenta signos de adulteración. La causante no fué privada de su libertad.-

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:25' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
GONZALEZ,Julio,argentino nac.24/10/25.Pasap.Dipl.599.-
Hora 10:40' entrada vuelo 957 de SAS procedente de Lisboa.
MICHALOVA,Alena,checa nac.3/11/64.Pasap.Dipl.0023523.
MIKA,Jan,checo,nacido 22/1/43.Pasap.Dipl.5263662.
PETRULA,Lubomir,checo nacido 3/5/34.Pasap.Dipl.5255510.
Hora 14:20' entrada vuelo 941 de CRUZEIRO procedente de Bs.Aires.
PEÑA,José,ecuatoriano nac.16/3/43.Pasap.Dipl.6091.-
Hora 15:05' salida vuelo 958 de SAS con destino a Rio.
BENAK,Beniakova,checa,nacida 13/2/56.Pasap.común 0027077.
DIAS,Machao,brasilero nacido 9/11/28.Pasap.Dipl.014896.
Hora 15:55' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
KHAYAT,Edmond,libanés nac.23/7/21.Pasap.Dipl.586/78.
Hora 15:05' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo.
LONGHI,Jair,brasilero nac.15/9/29.Pasap.Dipl.014365.
Hora 19:10' entrada vuelo 504 de PLUNA procedente de Porto Alegre.
ORTEGA,Agustín,uruguayo nacido 18/8/28.Pasap.Dipl.003952.
Hora 23:00' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
FLORES,[illegible],mexicana nacida 1/12/55.Pasap.Dipl.Z.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.- SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal,

001/01

18101

16181

B.a. Nº 116387

Montevideo, 17 de Junio de 1982.-

OFICIO Nº 8192/OI/982.



..O: Contesta Pedi-
.. de Antecedentes.-.-

=ELU/dra=

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3:S/D
No. de identificación 4682

21/6/82
I
351

SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE INTELIGENCIA:

De acuerdo a lo solicitado en su Pedido de Información Nº 136/82, llevo a su conocimiento que en los archivos de este Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, se registran los siguientes antecedentes:

-REFERENTE A: ABRINES COLLINS, Rúben Edison.- Alberto AN

-REGISTRAMOS: ABRINES COLLINS, Rúben Edison.- (1).

-D.FILIACION: Credencial Cívica BLA: 6226; domiciliado en Oficial 11 y Oficial 3, Barrio Los Boulevares; de ocupación carpintero.-

DEP. I PROCESADO

-ANOTACIONES: ~~Primer Secretario de la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C) hasta 1975.-~~ En 1974 funcionó clandestinamente en la Organización del Frente Amplio a nivel de la Juventud Comunista, junto a León LEV y Jorge / Eires GROMPONE, (Procesados).- Realizó cursos de guerrillas en Cuba junto con cinco comunistas más.- Integrante de los grupos Especiales del Aparato Militar desde // 1969 a 1975, dependiendo de Freddy LOPEZ PLATERO (Procesado).- ~~Requerido por Comunicado de Prensa de las FF.CC. Nros. 1289 y 1303.-~~

-REGISTRAMOS: ABRINES, Rúben A.-

-ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo, detenido actualmente en el E.M.R. Nº 1.-

DEP. I PROCESADO

-REFERENTE A: ABRINES ALLOSO, Edison Rúben.-

-REGISTRAMOS: ABRINES ALLOZO, Edison Rúben.- AN

-ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo.-

-N O T A: -Se adjuntan copias de las fichas de afiliación al Partido Comunista Uruguayo de las personas que figuran como tal.-

-Se deja constancia que a pesar de la similitud de nombres, puede no tratarse de las mismas personas solicitadas.-

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del O.C.O.A.-
Coronel:
LUIS L. CORREA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
21 JUN. 1982
Pasa a De. Bio Trafeo
No. de Orden 16186

ESTA INFORMACION ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.- NO SE DEBERÁ DAR VISTA AL INTERESADO, DESTRUYENDOSE LUEGO DE SU UTILIZACION.

001/04

16186

00173

. RIIES.- AF.Nº..........

DPTO. I/C
PROC.
I

NOMBRE Ruben A. Abrines.-

NAC Or. EDAD 29 DOC

AGRUP Marconi. SECC 22da.=

PROF Carpintero. L.T.

DOM

ORIGEN DEL DATO CONGRESOS DEL P.C.

OBS.(PRES) F.In.r: 22/08/67.

002 16186

00171 ABRINES Afiliado Nº 47254

Dep. Mont. Sec. 16a. Agrup. Bulebares

Fecha de Ingreso 30.8.70 Cred. Civ. BLA 6226
ALL 020

Nombre Edison Ruben Abrines ~~Ayoso~~

Nacionalidad oriental Edad 48

Br. Artigas 3153

Domicilio ~~Oficial 11 Oficial 5 Los Boulevares~~

Oficio carpintero

Lugar de Trabajo particular

DPTO. I
PROC.
I

Quienes lo Presentan Carlos A. Caffa
T. Ruescas

[signature]

F.I.

003 C. 72 16186

Formulario B

ARCHIVO

Fecha de confección: ____________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABRINES COLLINS, Ruben Edison	16186	82	–	1399	(1)

DPTO. I PROC. I

004/04 16186

Eval: B-2 [signature]
Sgto Néstor Aldabaldo

11/538

ARCHIVO

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota N°56/G/82

Montevideo, 18 de junio de 1982.-

Señor Jefe del Departamento I
del Servicio de Información de Defensa
Tte.Cnel. Alfredo R. Lamy
Presente

Remito a usted las fichas de antecedentes personales que se encontraban en poder de la Dirección Nacional de la Función Pública (DINAFUPU) ,y que dejó de funcionar.

Saluda a usted atentamente
Por el Secretario de Estado y
por su orden
Cnel. [signature]
Elbio D. Ruiz

S2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21/VI/82
Fecha de salida
Pasa a I
No. de Identificación 9716



001/02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 JUN. 1982
Pasa a Bco gráfico
No. de Orden 16187

NOTA: 7.9.83:

El presente documento fue procesado adjuntandole las fichas -- a las ya existentes en el Dpto.I y en los casos en que no tenían antecedentes en el Dpto. se les confeccionó ficha con la información correspomdiente destruyendose la tarjeta (ficha) original.

Por la Secc. Biografico
Sgto. Nestor Aldabalde



002/02

16187

ARCHIVO

J.C.J. | INTERIOR Conocimiento II | NOVEDADES DE GRABACION

S.I.D.

DPTO. II (Exterior)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 18.6.82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

GINEBRA: En dos organismos de la Organización Internacional del Trabajo quedaron ...... las acusaciones contra el régimen dictatorial de Uruguay, que viola los derechos sindicales e internacionales, que tienen fuerza de ley en el país. El Comité .... examinó la situación después que el régimen uruguayo puso en vigencia la llamada ley sindical y concluyó que el fundamento votado por el Poder Ejecutivo contradice el texto legal. En la Comisión de aplicación de normas, también de la OIT, los representantes de la dictadura intentaron todo tipo de maniobras con el fin de lograr la .... de Uruguay, fuera archivada. Ese intento fracasó. La Comisión en la que estaban .... los trabajadores, por el contrario, examinó los 55 casos de políticos .... De estos 55 expedientes se eligieron los 9 más graves, entre los cuales se encuentra el de Uruguay. Esta consideración .... indica que la dictadura militar uruguaya ha perdido credibilidad .... dirigentes sindicales. La delegación de la Convención de Trabajadores del Uruguay acusó esta semana al régimen de haber encarcelado 600 trabajadores desde que entró en vigencia la llamada ley sindical, que supuestamente............. garantías para el desarrollo legal de las actividades gremiales. En el seno de la Conferencia Anual de la OIT en Ginebra .... lejos de .... una política razonable .... para encarcelar .... militar. ....

CIUDAD DE MEXICO: Fue presentado hoy en esta capital, un libro sobre el General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio del Uruguay, encarcelado desde hace varios años. El libro titulado .... es una recopilación de informes .... El acto de presentación del libro fue organizado por el Frente Amplio y por el Sector de Militares Democráticos de las Fuerzas Armadas de Uruguay.

MONTEVIDEO: Cifras de la Cámara de Industria muestran un .... de la industria nacional .... deterioro de los campos .... En efecto, al 31 de diciembre de 1981, las empresas industriales tenían deudas de 14.335 millones de nuevos pesos, que significan el 78,4 % del producto industrial del país. .... la Banca privada .... dos tercios de moneda extranjera. Más del 30% de la deuda con Bancos privados es con Bancos .... de Banca privada, que representa, en realidad, a capitales extranjeros. .... de moneda extranjera, no pasa del 36% anual.......... Bajo tales condiciones, sin precedentes en el país, el equipo económico de la dictadura ha pedido créditos al Fondo Monetario Internacional y 450 millones de dólares de préstamo a Bancos privados internacionales.

LA HABANA: "El régimen militar uruguayo estructuró y puso en marcha ...., fórmulas y maniobras políticas, para dividir a las fuerzas populares", comenta el diario ....
El diario .... afirma que la pretendida apertura democrática se .... sin haber abandonado sus planes de exterminar a los presos políticos ...... sin poner fin a las torturas y detenciones del país, y de perseguir a los familiares de los detenidos. .... a mantener .... presos políticos bajo las condiciones físicas y

001/02 16196

citó a el caso de Israel, quien liberará .... cautiyerio ....
ESTOCOLMO (SUECIA): Organizado por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, se realizó en la ciudad de Göteborg un acto de homenaje al 9no aniversario de la huelga general contra el golpe fascista y por la libertad de todos los presos políticos y los desaparecidos. Los exiliados uruguayos, ... en las calles, recogieron firmas ....comidas típicas uruguayas. Y hasta aquí las noticas de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14 JUN. 1982
Pasa a Sección Dist. 0.1 ... 2.
No de Orden 16196

16196

002/02

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

J..TA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
[redacted] I
Fecha de Entrada 21 JUN. 1982
Paso a Sec. Justicia Dist. Nº1
No de Orden 181979

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 19-6-82
FRECUENCIA: 11.630 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

INTERIOR
Conocimiento II

En el aire otro panorama uruguayo.

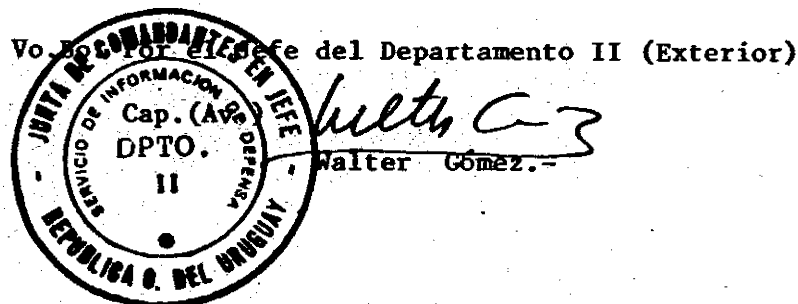
Doscientos dieciocho aniversario del nacimiento del heroe nacional, José Artigas. .... popular .... José Artigas, ... luchador por la independencia y al contenido avanzado de su política y .... de su tiempo, esclarecedora, parece cobrar valores mayores en estos días. Héroe auténtico, militar, de un pueblo que quiso libre, soberano, hermanado con los otros pueblos de América. José Artigas, con la espada o la pluma en la mano, legó imperecedera confianza al pueblo para realizar el .... actual.......

De Nueva York, informan del .... del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, referentes a denuncias de ciudadanos uruguayos. .... la reunión de Derechos Humanos celebrada en abril a puertas cerradas y que el Comité de Naciones Unidas decidió hacer pública ahora, recientemente, señala que se estudió la información suministrada por las autoridades uruguayas sobre la situación de derechos civiles y políticos en Uruguay. Este informe mereció severas críticas de integrantes del Comité, ... parcialidad .... y la necesidad de la aclaración precisa de las situaciones cuestionadas. El representante oficial de Montevideo, Carlos Gianbruno, sólo respondió que su gobierno estudiaría las aclaraciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Comité de Naciones Unidas, que con anterioridad ha adoptado varias .... relacionadas con Uruguay, aprobó otras cinco en esta reunión. Respecto a Eduardo ...., dirigente comunista desaparecido, miembro .... 1975, situación que ya había considerado el Comité de las Naciones Unidas, aún no determinó que hay graves razones para creer que se ha perpetrado una violación extrema del derecho a la vida. .... medidas eficaces para descubrir la suerte que ha corrido Eduardo Bleier, desde octubre de 1975 a la fecha .... que resulte culpable de su muerte, desaparición o malos tratos y garantizar que no ocurran violaciones similares en el futuro.Otra decisión del Comité de Derechos Humanos de la ONU, se refiere al ex Diputado Alberto Altesor, no ha sido objeto dice el órgano internacional de juicio imparcial se han.lesionado.sus.derechos políticos además de otras violaciones de derechos y se llama a las autoridades de Uruguay a que reciba atención médica necesaria. Otro caso que ha merecido la atención del Comité de Derechos Humanos de la ONU es el del preso político Mario Tetti ennumerando una serie de infracciones a los acuerdos internacionales y en particular graves y malos tratos comprobados desde julio de 1980, otro tanto en cuanto a la presa política Mirta Cubo además mantenida en la prisión para mujeres en Punta de Rieles en Montevideo, luego de haber cumplido con exceso el .... de condena y siendo víctima de prolongados malos tratos. El Comité de Derechos Humanos de la ONU se pronunció sobre casos de negativa de concesión de pasaportes a personas exiliadas .... que las autoridades tienen obligación de proporcionar la documentación necesaria para viajar para por el exterior del país. El 1er. Secretario del Partido Comunista del Uruguay,Rodney Arismendi acaba de participar en actos conmemorativos del bicentenario del revolucionario búlgaro Jorge .Dimitrov. celebrado en ...., Bulgaria.También .... a la conferen-

001/03 16197

cia teórica internacional dedicada a la fecha del aniversario de Dimitrov.En su intervención a la conferencia inaugural .... el Secretario General del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado, Arismendi se refirió a la vigencia actual, de las ideas de Jorge Dimitrov .... el hecho por la paz y contra el fascismo, por la continuidad de las fuerzas democráticas de cada país .... y el combate por el progreso de .... Al respecto Arismendi se refirió a la gravedad de las amenazas a la paz y en particular a los pueblos latinoamericanos que significa la política de la administración de Estados Unidos. En la conferencia de Sofía, en la que participaron 140 delegaciones de Partidos Comunistas, Social Demócratas, Movimientos de Liberación Nacional y Organizaciones Internacionales.............................. que subrayó que el principal problema del presente es mantener la paz y evitar la guerra................. . Destacó como el hecho de mayor significación .... soviética expresada por el Presidente soviéticoLeonid Brezhnev..................en la Asamblea General para el Desarme comprometiendo que la Unión Soviética no será la primera en romper......... nuclear. Antes de viajar a Bulgaria,.. el dirigente comunista uruguayo estaba en Hungría, invitado por el Comité Central del Partido Obrero Socialista Húngaro. El comunicado conjunto de ambos partidos .... entrevista del dirigente uruguayo Rodney Arismendi conjuntamente con el primer integrante de la Dirección de su Partido, Félix Díaz......................ler. Secretario del Partido Obrero Socialista Húngaro ....para el mejoramiento de la situación internacional y el cese ....de armamento es necesario la solidaridad y las acciones conjuntas de todas las fuerzas pacíficas. Al ...... las iniciativas soviéticas por la paz y el desarme ....manifestaron su solidaridad los comunistas húngaros y uruguayos en la lucha por los.............. latinoamericanos por la democracia, la libertad y la justicia social. En torno al próximo 27 de junio, día internacional de solidaridad con el pueblo uruguayo se cumplirán jornadas que abarcarán vafios días......... de todos los contienentes. Noticias .... llegan de Australia, Francia, Suecia,Italia, España,Holanda, Bélgica, Dinamarca y otras de Europa, de Cuba, Nicaragua , México,Venezuela y otras de América Latina, así como de Angola. .... la actual situación uruguaya con referencia a la fecha en que 9 años atrás fuera dado un golpe de Estado, largamente......... .... de Uruguay. En este............. del Frente Amplio, Enrique Rodriguez, escribió para el Boletín del Partido Comunista de Uruguay en el exterior, muchos años............ de libertades .... de presos desaparecidos y muertos han sido también de prueba de la vitalidad de las organizaciones políticas y sociales democráticas en particular de quines se proclamó serían borrados de la faz de la tierra los portadores de las ideas generosas de las ...., señala Enrique Rodriguez. El dirigente uruguayo señala el fracaso del llamado modelo económico que dice se intenta taponear con un préstamo del Fondo Monetario Internacional imponiendo condiciones .... para el país. El plano político abonado por la crisis económica y social que abarca todos los sectores, Enrique Rodriguez recuerda como el .... y la actitud del pueblo y los Partidos Políticos en el plebiscito constitucional de noviembre de 1980 sumidos y sumergidos votasen por"No",expresión de voluntad democrática nacional. Este ánimo sostiene, prevalecerá en el próximo comicio interno de los Partidos Colorado y Nacional por encima de intereses coyunturales y de politiquería incluído el anticomunismo, predicado por las .... Recientemente y con motivo del anuncio de una serie de medidas en la economía, fuendamentalmente en el plano financiero y por ...el..cuál...... se decretó la congelación salarial agravada por un impuesto a los sueldos, cuando se.......... una

inflación de 20 a 40% a fin de año, se pronunciaban numerosas críticas al llamado modelo económico. Así la Federación Rural aseguró en su 65 Congreso la situación en el agro es de verdadera emergencia nacional que fue extendido inexorablemente a todos los demás sectores de la actividad del país y .... al público, afirmando que las medidas propuestas son la demostración más terminante de que el actual modelo económico no ofrece salidas adecuadas y que ha llegado el momento de cambios para reestablecer la confianza y crear las condiciones de estabilidad económica y social que el país requiere. Simultáneamente fue procesado un dirigente rural de Paysandú a la vez dirigente local en ese Departamento del litoral oeste uruguayo el Cr. Agapito Alvarez. Se le configuró ataque a las fuerza moral del Ejército y la Marina por haber declarado en público que es lamentable el estado de las estancias en este momento con el poco personal que tienen y como está trabajando. La gente no tiene posibilidad alguna......... se le deben 2 y 3 meses y .... número de personal y lógicamente.................. .



Vo. Bo. Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.) Walter Gómez.-

INTERIOR.
II Conocimiento

003/03 16197

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
211259JUN82/

MEMORANDUM No. 036/82

ASUNTO : COORDINADORA CORDON

EVALUACION : C-3

TEXTO :

INTERIOR
Conocimiento

1.- El día 14 de los corrientes se realizó una reunión de la Coordinadora CORDON, en José E. Rodó 1970 Apto. 301.

A la misma asistieron:

- ALBERTO MOSQUERA SCIUTO - Delegado de Movilización
- ANTONIO GUIMARAENS - Delegado de Formación
- BERNANRDO PERDOMO - Delegado de la Mesa Ejecutiva
- ALFONSO (?) - Sub-delegado de Mesa Ejecutiva
- NELLY (?) - Sra. del ex-Diputado LOPEZ BARRERA
- HEBER LOPEZ BARRERA
- LUCHO - Estanciero de Durazno
- FATIMA - Novia de MOSQUERA - Vive en Andes y San José
- NENA (?) - Vive en José E. Rodó No. 1970/301

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16205

2.- Se trataron los siguientes temas:

A.- Se discutió sobre la reunión realizada por la Coordinadora Fusionista de POR LA PATRIA y ROCHA, el 6 de los corrientes, en la cual el Sr. Alberto Rikie MOORE había presentado un plan para la organización de las elecciones internas en Montevideo.

El Sr. MOORE es quien planifica desde el año 1954 las campañas electorales del Partido Nacional.-

En esa misma reunión CARLOS JULIO PEREIRA había ratificado su posición personal de que los candidatos a Convencionales deberían ser absolutamente insobornables y de

22-6-82
I
3H



SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 21/6/82
Pasa a 3er SUB. DIRECTOR
No. de Orden 668

001/03

RESERVADO

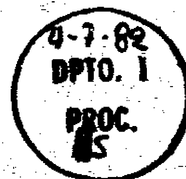
16205

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - 3er.SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS

COPIA 2 - DEPARTAMENTO III S.I.D. - ARCHIVO.-



0029

RESERVADO

comprobada militancia en los Movimientos de "POR LA PATRIA" y de "ROCHA". También había señalado su posición de que debía terminarse con la cuotificación de los candidatos, según listas y adherentes.-

Sobre la posición de CARLOS JULIO PEREIRA, las Coordinadoras están totalmente de acuerdo, e incluso al discutir el tema, en esta reunión manifestaron que si intervienen ciertas personas en las elecciones internas, como por ejemplo UBILLOS (Senador o Diputado en la última legislatura, habría votado a favor de la disolución de las Cámaras) ellos no participarían en las mismas.-

El tema no será tratado, y se esperará las propuestas del 31 de Agosto.-

4-1-82
DPTO. I
PROC.
MJ

B.-Se formó un Comité de Movilización Interna de la Coordinadora Cordón integrado por:

- CARLOS LOPEZ
- NELLY
- FATIMA

C.- El Comité de Movilización de las Coordinadoras se comenzará a reunir los días jueves en la Casa de los Lamas.-

INTERIOR
Conocimiento

D.-Los que organizan la actividad política en la FARMACIA VIRTUS son LOPEZ BALESTRA y su señora.-

Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

003/03

RESERVADO

16205

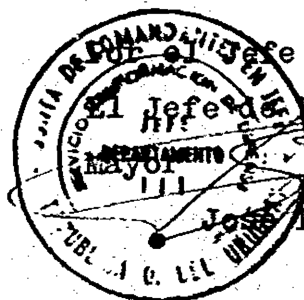
J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
211353JUN82/

ARCHIVO

MEMORANDUM No. 037/82

ASUNTO : REVISTA " LA PLAZA"
EVALUACION: C-3
TEXTO:

- Se ha tomado conocimiento de la posibilidad que la Revista "LA PLAZA" comience a salir, bajo otro nombre, en forma de un pequeño periódico de ocho páginas de lunes a viernes.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III S.I.D. - ARCHIVO

22-6-82
I
370

INTERIOR
Conocimiento

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de salida 21/6/82
Pasa a 3er Sub. Director
No. de Orden 667

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 16206

RESERVADO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
211517JUN82/

ARCHIVO

M E M O R A N D U M No.039/82

ASUNTO : CURSOS DICTADOS POR EL P.C. CUBANO

EVALUACION : A-2

T E X T O :

1.- Se ha tomado conocimiento de que en CUBA funcionan seis Escuelas subordinadas del Partido Comunista Cubano, distribuídas de la siguiente forma:

- Escuela de Cuadros - destinada a la formación de Cuadros del nivel más elevado dentro del P.C.. El curso tiene una duración de 3 años para los miembros del P.C. Cubano, para miembros de otros países la duración es de un año.-
- Escuelas Centros:
  - Escuela de Unión de Juventudes Comunistas
  - Escuela Sindicato Operario
  - Escuela Sindicato Rural
  - Escuela de Mujeres
  - Escuela de Comité de Defensa de la Revolución.-

Los cursos en estas tiene una duración de un año, recibiendo alumnos extranjeros para cualquiera de ellas.-

2.- Se adjunta programa de estudio de las siguientes asignaturas:

- Programa de Filosofía
- Programa de Construcción del Partido
- Programa de Economía Política
- Programa de Especialidad Ideológica
- Programa de Historia del Movimiento Obrero Comunista y de Liberación Nacional.-

INTERIOR
Conocimiento II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 16208

JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Entrada
... 22-6-82
...
Identificación 367

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 21/6/82
Pasa a 2a Sub. Director
No. de Orden 665

001/02

SECRETO

16200



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - ARCHIVO DEPARTAMENTO III S.I.D.
COPIA 3 - DEPARTAMENTO II S.I.D.

INTERIOR
Conocimiento II

002/02

SECRETO

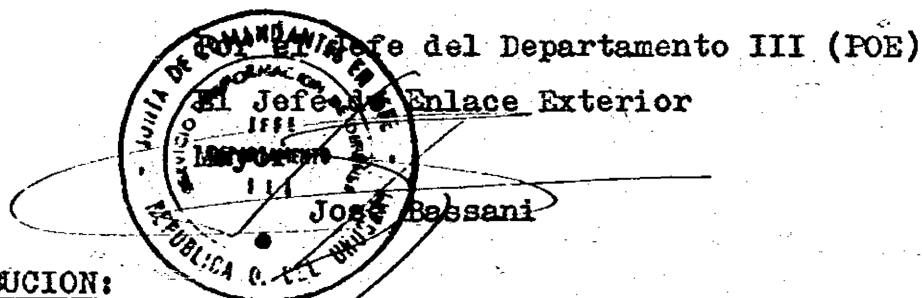
ARCHIVO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
211454JUN82/

M E M O R A N D U M No. 038/82

ASUNTO : SEMANARIO " OPCION"
EVALUACION: A-1
T E X T O :

- Se remite publicación del semanario "OPCION", correspondiente al 15 de Junio de los corrientes, el cual es distribuído en forma clandestina, ya que el mismo está sancionado por el Poder Ejecutivo, no saliendo a la venta hasta el día 29 de los corrientes.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior

José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS.
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III S.I.D. -ARCHIVO.

INTERIOR
Conocimiento II

22-6-82
I 368

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 21/6/82
Pasa a 3er Sub. Director
No. de Orden 666

001/01

Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 16209

RESERVADO

ARCHIVO

• NUEVA CORRIENTE COLORADA

[illegible]

Sobre esta nueva corriente colorada, el

[illegible]

Convención instalada en 1970- que han

Inf. C-16

LA MAÑANA

16 JUN. 1982

ARCHIVO

La "Unión Democrática Reformista" fue creado

[illegible]

Entendemos por unidad la integración con sentido federal y la participación de representantes auténticos de los sectores más humildes y comprometidos en el quehacer nacional, a fin de que el Pueblo Colorado se [illegible] con [illegible] poder [illegible] [illegible]

[illegible] producción, [illegible] todo en [illegible] reformismo, [illegible] tiempo.

[illegible] TICA [illegible]

[illegible]

-Pe.

LA MAÑANA

16 JUN. 1982

001/02

DPTO. I
PROC.

[illegible]
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16212

Formulario B

Fecha de confección: 8-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ANASTASIA, Luis Victor.	16212	82	1	01447	AD

8-7-82 DPTO. I PROC. AD

002/02 16212

Autoridades Italianas Lanzaron un "Se Busca" Contra Ortolani

Vinculado a Logia "P-2"; Hay Otros Cinco Inculpados

ROMA, 15 (ANSA). — La magistratura italiana emitió mandato de captura de Bruno Tassan Din, director general del Grupo Editorial Rizzoli-Corriere Della Sera (la mayor cadena italiana de prensa), por estafa agravada.

El mandato lleva fecha 11 de junio, pero la noticia trascendió hoy. Tassan Din se halla desde hace unos días en el extranjero, en viaje de negocios, informó hoy la dirección de la empresa.

La guardia de Finanza detuvo hoy a Alberto Cereda, Luigi Casaccia y Giuseppe Battista. Los dos primeros son administrador y director, respectivamente de la empresa "Rizzoli Financiera", actualmente en liquidación, y Battista, fue secretario del ex ministro de Comercio Exterior italiano, Gaetano Stammati.

¿En Montevideo?

Se busca a Umberto Ortolani, notorio financista que reside en Montevideo, donde tiene su sede el "Bafisud", Banco Financiero Sudamericano que dirige.

Según la magistratura italiana, los cinco habrían obtenido acciones de la compañía de seguros de Milán "Savoia", con "la falsedad y el engaño" y las habrían vendido a la "Rizzoli Finanziaria" en perjuicio de los demás socios, a precios excesivos, a través de sociedades ficticias.

Los cinco acusados, habrían logrado así "una ganancia injusta" de alrededor de tres millones de dólares.

Los mandatos de captura emitidos por el juez Ernesto Cudillo, fueron pedidos por el fiscal de Roma Achille Gallucci en los últimos días, como parte de uno de los sumarios por el caso de la "Logia Masónica P2".

Los cinco están implicados en los asuntos secretos de dicha logia, que fue disuelta el año pasado en Italia por ser considerada una especie de asociación para el delito.



Pe

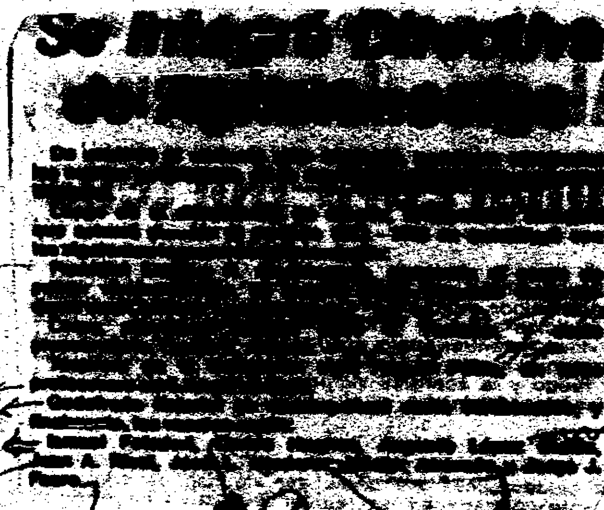
EL DIA

17 JUN. 1982

001/01

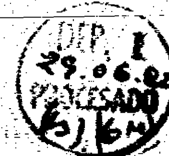


(Pe)



EL DIARIO

15 JUN. 1982



001| 01

Manifiesto de la C.N.D.S.

ARCHIVO

Ante las aseveraciones del ministro de Economía y Finanzas, la Comisión Nacional de Derechos Sindicales, manifiesta:

"Que el anuncio de que 'no se aprobarán nuevos aumentos salariales en el resto del año 1982' y que, además, se procederá a un descuento en los mismos, denominado 'aporte personal a aplicarse sobre activos y pasivos, hasta 3 salarios mínimos 1%. Más de 3 salarios mínimos 2%, con destino a la 'reimplantación del denominado Fondo de Vivienda', constituye a juicio de la CNDS:

1°- Una rebaja creciente de salarios y pasividades inaceptable, merecedora del más absoluto rechazo;

2°- Que eso pone en evidencia, una vez más —como lo han señalado reiteradamente los trabajadores y sectores básicos de la producción rural e industrial del país, aunque por otras causas muy atendibles— el fracaso estrepitoso de la política económica que obstinadamente se continúa;

3°- Que con ello se condena a los trabajadores de la República en general y en particular a los de menos recursos —que son la inmensa mayoría— a una mayor miseria y angustia social, reduciendo a cifras de infraconsumo la existencia de los mismos, situación esa que se agudiza cada día más, a nivel de desesperación por la caída constante del poder de compra o adquisitivo de los salarios y pasividades, ante el proceso incesante de carestía, que se reactiva con los nuevos aumentos de artículos y servicios de primera necesidad que se anuncian también;

4°- Que mediante esa doble y progresiva reducción de salarios y pasividades se trastocan principios fundamentales del desarrollo económico y social, cercenando derechos legítimos de los trabajadores en el entorno de la democracia política;

5°- Que los actuales salarios y pasividades, ya en extremo insuficientes, para cubrir por sí solos los abusivos y exacerbantes alquileres por viviendas muy modestas, se convierten en dádivas de miseria, sustituyendo todo concepto de justicia social, de equidad y el derecho que tienen todos los trabajadores y jubilados a percibir lo que les pertenece para una vida decorosa, digna. En otras palabras: al núcleo familiar de trabajadores y jubilados —donde difícilmente no se encuentre en la actualidad, uno o más desocupados obligatoriamente— les resultará en infinidad de casos, casi imposible afrontar con los salarios y pasividades vigentes, los alquileres que se demandan (promedios de N$ 3.000 a N$ 5.000), las cuotas de las sociedades de asistencia médica, alimentos, artículos indispensables y de primera necesidad...

6°- Que, no obstante, las aseveraciones del ministro de Economía y Finanzas, resulta coherente, en el caso, con la política oficial seguida por su colega de Trabajo y Seguridad Social, cuya no pronunciación en 100 o más solicitudes de organizaciones sindicales que han adecuado sus estatutos a lo que dispone la Ley 15.137, para que se les expida el 'Registro' respectivo a los efectos de actuar legalmente, ha impedido e impide que las mismas formulen sus apremiantes reclamos de aumentos salariales, como cosa previa, entre otras.

Uno y otro hecho dan por tierra las frecuentes manifestaciones oficiales, sobre 'preocupaciones' por la situación de la clase trabajadora y de los pasivos en sus legítimas aspiraciones. El salario o la jubilación, no son dádivas. Son derechos adquiridos y los mismos, se deben regular de acuerdo a los principios mencionados y jamás negados por el Uruguay.

Fdo.: Juan Antonio Acuña, secretario delegado CNDS, junio de 1982.

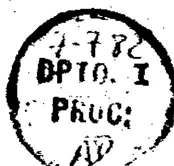
Fecha de [illegible] 22 JUN. 1982
Para [illegible] Biográfico
[illegible] 16215

M/ G; V

"LA Semana"

(Pol)

001/01



12 JUN. 1982

Dr. Lacarte Muró Embajador en India

c/6

Desígnase al Embajador Julio Lacarte Muró, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario —en carácter de concurrente— en la [illegible] en la India. [illegible] Julio [illegible] del Japón.

DELEGACION

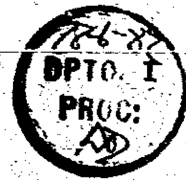
Entre el 21 de junio del corriente y el 2 de julio próximo, tendrá lugar en [illegible] la [illegible] reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud. Siendo nuestro país miembro del [illegible] Comité Ejecutivo de la OPS, [illegible] viable la pertinencia de la concurrencia de una delegación [illegible] sobre el punto [illegible] Poder Ejecutivo [illegible] Cr. [illegible], en calidad de Delegado.

FOTOGRAMETRIA

En acuerdo del Presidente de la República con los Ministros de Relaciones Exteriores, y de Defensa Nacional, fue autorizado el Instituto Geográfico Militar a solicitar a la Sociedad Internacional de Fotogrametría, la [illegible] admisión.

"ULTIMA NOTICIA"

17 JUN. 1982



001/02

Formulario B

Fecha de confección: 29.06.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BALARINI DE OBUEDA, Godofredo Alberto	16.214	82	-	01272	(6M)
ACEVEDO, Héctor	16.214	82	-	01270	(6M)
ALVAREZ, Carlos E.	16.214	82	-	01271	(6M)

28-3-? DPTO. I PROC. AD

002/02 16216

Despidieron a 61 Empleados Del ex Banco Panamericano

La Nueva Firma "Centro Banco", Cesó al 25% Del Personal

Sesenta y un funcionarios del ex Banco Panamericano fueron despedidos de su trabajo el fin de semana pasado poco después de que el paquete accionario de la institución fuera adquirido por una empresa bancaria española.

Los empleados cesantes representaban el 25 por ciento del personal de la firma y recibieron telegramas colacionados que comunicaban las cesantías entre el sábado y el domingo pasados.

Una delegación de los bancarios despedidos puntualizó durante una visita a EL DÍA que "el coletazo de la desocupación llegó ya al sector bancario" y que esta situación "parece contrapuesta con la reiterada vocación hecha pública por las autoridades nacionales de combatir el desempleo".

La empresa que compró el paquete accionario del Panamericano es "Centro-Banco", que se ha constituido desde el lunes 14 del corriente en una filial del Banco Central de Madrid.

La Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) emitió un comunicado el jueves último en el que expresó su rechazo a la medida adoptada por la directiva de la entidad ahora española.

"Capitales extranjeros que llegan al país porque el mismo se ha convertido en una plaza financiera rentable, comienzan su acción privando de su trabajo a 61 uruguayos", expresó AEBU.

Según la gremial bancaria, "esta situación se agrava aun más por la velada amenaza que circula entre el personal del Centro-Banco en el sentido de que la lista de destituciones a realizar sería aun ampliada".

"Rumores Intimidatorios"

"Esos rumores intimidatorios —añade AEBU— se suman a la exigencia planteada ante algunos funcionarios apuntando a que el posible desorden administrativo que pudiera generarse por la rebaja del número de funcionarios deberá subsanarse con trabajo en horario extraordinario sin la paga correspondiente".

De acuerdo al comunicado, los trabajadores cesantes vienen realizando "las más diversas gestiones", expresando la preocupación por la situación creada y procurando una solución inmediata para la misma.

La entidad gremial opinó que "actitudes como ésta del Centro-Banco atentan directamente contra los trabajadores en general. Atentan contra la Nación".

"Sobre la base de hombres cesanteados para rebajar costos en una actividad (acaso única) floreciente en el país, es inviable hablar siquiera de establecer relaciones de armonía", añadió AEBU. Y concluyó: "Actitudes como las de esta empresa española deben ser duramente censuradas y erradicadas para que el clima de concordia nacional, al que todos aspiramos, pueda instalarse en Uruguay".

EL DIA



19 JUN. 1982

ARCHIVO

Federación [illegible] Rural Visitó a[illegible]

El presidente de la [illegible] los precios que se obtiene[illegible] superiores a los de r[illegible]lización. El contador [illegible]tas al concluir el [illegible] hiciera al Presidente [illegible] Alvarez, en compañía [illegible]ral del Uruguay. T[illegible] Ministro de Agricul[illegible] y el secretario de Pla[illegible] y Gral. Pedro Aranco.

Luego destacó el [illegible] ecuanimidad del Presidente [illegible]ro. Debemos que [illegible] que [illegible] un [illegible].

En relación con el [illegible] referencia del gremio [illegible] rurales y las autorid[illegible] de la Federación dij[illegible] que el productor [illegible]tores. Si un [illegible] dónde de los cuales [illegible] deben vender y, en la [illegible] precios, que lo hagan".

Dijo que los precios [illegible]lización "en general [illegible] lo cual significa que el [illegible].

EL PAIS

20 JUN. 1982

001/02

Fecha de Confección: 5/10/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Dc
BRAGA SILVA, Enrique	1621

DPTO. I
PROC.
TJ

002/ 02

[illegible]

—Se [illegible] nuevas au- toridades [illegible] Asociación de Agrónomos del Uruguay, de acuerdo [illegible] del re- ciente [illegible] y a la [illegible] de cargos.

—De [illegible] la Comisión [illegible] Ing. Agrón. [illegible] vicepresidente: Ing. Agrón. Carlos [illegible]; Secretario, Ing. Agrón. José C. [illegible], Prosecretario, Ing. Agrón. Carlos E. Álva- rez; Tesorero, Ing. Agrón. Ra- quel [illegible], Ing. Agrón. Jorge [illegible]; Biblio- tecario, [illegible] Godofre- do [illegible], Ingenie- ros Agrimensores, Rafael [illegible] Carlos [illegible] Anto- [illegible] Juan A. [illegible] José L. [illegible] Héctor [illegible] y Jorge J. [illegible]

INTERIOR
Conocimiento 22/6/82

EL PAIS

20 JUN. 1982

001/01

ARCHIVO

Agrupación Universitaria del Uruguay

De acuerdo al [illegible]

[illegible]

PRESIDENTE: [illegible] S/A

1er. VICEPRESIDENTE: [illegible] S/A

2do. VICEPRESIDENTE: [illegible]

FISCAL: [illegible] S/P

SECRETARIO: [illegible] S/P

SECRETARIO [illegible]

[illegible] S/A

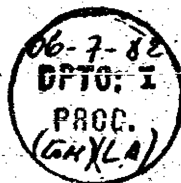
[illegible] S/A

[illegible] S/A

S/A Dr. Francisco [illegible] S/A

EL DIA

18 JUN. 1982



001/01

ARCHIVO

Restauración Nacionalista Ante el Estatuto

En una entrevista difundida recientemente en la audición "Diálogo Abierto", que se irradia por CX 40, "Radio Fénix", el Presidente de "Restauración Nacionalista", señor José Antonio Ramírez, expuso, en los siguientes términos la opinión de su sector partidario sobre los temas del Estatuto de los Partidos y las elecciones internas de noviembre pró...

P. — Hay un tema que es indudable que está preocupando a la totalidad de la ciudadanía, y más preocupa a nosotros en particular. Es el relativo al Estatuto de los Partidos Políticos. Ud. en varias oportunidades en que lo hemos consultado ha manifestado diversas críticas a ese Estatuto. Ahora que está aprobado, qué puede manifestarnos, ¿mantiene aquellas críticas, las mantiene?

R. — No puedo de ninguna manera callar las críticas puesto que el Estatuto a pesar de las modificaciones, mantiene los mismos inconvenientes, las mismas carencias que tenía en el proyecto que aprobó la COMASPO. En primer lugar, mantenemos la crítica en que se haga una elección de autoridades partidarias con convocatoria al Cuerpo Electoral. Eso, ningún jurista, ni dentro ni fuera del Consejo de Estado lo ha tomado en cuenta, para decir si es razonable la objeción o para rebatirla. Creo que convocar al Cuerpo Electoral, sobre todo en esta instancia de noviembre de este año, en que solamente se eligen autoridades de los Partidos Políticos, es involucrar a un órgano del Estado en la elección de las autoridades de organismos privados, porque los Partidos, a pesar de que por una razón práctica, de orden electoral, intervienen en la elección, ya que sería imposible que cada ciudadano presentara su lista de candidatos, los Partidos siguen siendo organismos privados.

El único argumento que se ha hecho, así un poco lateralmente, para levantar tal objeción, es decir que son organismos auxiliares del Estado. Pero con el mismo criterio con que se sostiene que se puede convocar al Cuerpo Electoral para elegir autoridades de los Partidos Políticos, porque son auxiliares del Estado, se podría sustentar el criterio de que para elegir las autoridades de los establecimientos de enseñanza habilitados, tanto colegios como liceos, que también son auxiliares del Estado, se podría convocar a toda la ciudadanía. En segundo lugar, creo que dicha convocatoria tiene esta otra deficiencia. La gran masa de los Partidos, sobre todo de los dos Partidos tradicionales, es absolutamente indiferente a la cuestión de las autoridades y a los problemas de orden interno. Se mueven por las grandes convocatorias para elegir titulares de los organismos públicos, y para resolver problemas nacionales. Creo que, por lo tanto va a haber una poderosa abstención, en cualquiera de los dos partidos. Y ahí puede sobrevenir la catástrofe de que influyan, puesto que no hay ninguna forma de controlar la filiación blanca o colorada de los votantes, que influyan, repito, los que precisamente van a votar porque los mandan, que son los de extrema izquierda, todos los votantes del Frente Amplio y otros que se pueden haber incorporado. Todos los elementos de izquierda que están proscriptos, aun los que pertenecen a los sindicatos marxistas, se van a volcar en forma decisiva, en un electorado tanto blanco como colorado muy bajo, para influir en favor de las candidaturas que a ellos les convengan.

P. — ¿Le parece que correrían ese riesgo aun sin tener garantías respecto de que los candidatos que voten, después seguirían tendencias de izquierda?

R. — Pero ellos tienen, por ejemplo en lo referente al Partido Nacional, yo sobre el Partido Colorado conozco menos y no quiero abrir opinión, aunque sé que hay grupos más de izquierda que otros, ellos tienen una guía que son los grupos que están con la llamada "Convergencia Democrática", agrupación foránea en la que militan elementos blancos y colorados, junto con fugitivos tanto comunistas como terroristas, y dentro de esos grupos, algunos apoyan la "convergencia", y otros, los que no están de acuerdo tienen el buen cuidado de callarlo, de no hacer una declaración en contra, precisamente para poder cosechar esos votos. Por ejemplo, en esos dos grupos del Partido Nacional, yo le podría señalar cuatro casos de gente que está en primera línea actuando como dirigentes y como periodistas, que pertenecieron al grupo religioso de la coalición, que encabezaron Haroldo Ponce de León y Spadaccino, como laicos. Hay un militante del Frente Amplio que fue cuarto titular para diputado, en una lista tupamarista. Y hay también, un profesor que fue, en 1973, apologista póstumo de Salvador Allende desde las páginas de "El Popular". Ahora, yo pregunto si eso, sumado a otros indicios que los extremistas pueden tener, no va a determinar que se vuelquen por esas listas.

P. — Como objeción al Estatuto eso es lo más grave que Ud. señala, o ¿hay algún otro aspecto que le parezca que no está de acuerdo con la opinión de "Restauración Nacionalista"?

R. — "Restauración Nacionalista" siempre tuvo una posición independiente y trató de evitar fracciones, de vincularse con otros grupos blancos. Ahora, frente al peligro que significa esta elección, que permite la intromisión de la extrema izquierda, que puede ser decisiva por el escaso número de electores que va a concurrir, estamos tratando de promover una unión, de los demás grupos. El asunto está bastante bien encaminado, y creo que va a prosperar sino esta semana, la semana que viene. En dicha gestión en la que se ha procurado que participe la "Comisión de los Diez", tratamos que tiendan hacia la unión de todos los grupos que están de acuerdo en una posición estrictamente principista del Partido Nacional, de la que obviamente estarían descartados todos los sectores con alguna vinculación con elementos foráneos o marxistas, como "Por la Patria" y el "Movimiento de Rocha".

P. — ¿Ud. señala a esos dos grupos como vinculados a la "Convergencia"?

R. — Sí, dentro de los dos grupos hay divisiones por ese problema, pero tanto los que están de acuerdo con la "convergencia" como los que no lo están, con su silencio están tratando de lograr atraerse a los extremo-izquierdistas. En diversas oportunidades se ha pretendido atribuir a "Restauración Nacionalista" el manejar estos argumentos para evitar el pronunciamiento popular.

P. — ¿Era o es ésa la intención de su sector?

R. — No. Precisamente nos oponemos porque no se ausculta la verdadera opinión nacionalista o colorada, sino que por el régimen de comicios implantado, nadie va a poder controlar si los que votan por los blancos son blancos y los que votan por los colorados son colorados. El peligro lo vemos ahí. No es que rehuyamos la lucha electoral ni que nos asuste perder. No nos importaría perder, si los que nos derrotaron fuesen tan blancos y tan demócratas como nosotros.

P. — Ya que la instancia electoral interna es inevitable, ¿no se podría evitar el peligro de influencia del extremismo, que Ud. señala, promoviendo una concurrencia masiva de blancos y de colorados?

R. — Bueno; lo que yo le pregunto, a mi vez, es quién costea, con qué fondos se puede pagar una propaganda como la que habría que desarrollar para combatir la abstención, con alguna probabilidad de éxito. Además influye la prohibición de acumular por sublemas, exigiendo que los que se unen lo hagan bajo una sola lista. Y de ahí nuestra insistencia en que los grupos que realmente somos principistas y democráticos dentro del Partido Nacional, hagamos una unión electoral bajo una lista única. También va a influir desfavorablemente el hecho de que se elijan solo autoridades deliberantes de los Partidos, porque no es lo mismo lo que podría atraer la elección de un Directorio nacional, que la elección departamental simplemente de convencionales.

EL PAIS

22 JUN. 1982

PAGINA 14

[illegible]

... mos la declinación de los vastos en el mercado interno, lo que constituye una pérdida muy importante de los esfuerzos realizados por los distintos grupos.

... áreas productivas".

LA MAÑANA

22 JUN. 1982

001/01

MONTEVIDEO, MARTES 22 DE JUNIO DE 1982

ELEVARON ESTUDIO DE EVOLUCION ECONO[illegible]

CGTU pide un aumento

La Confederación [illegible] Tenientes General Gregorio Alvarez un estudio sobre la evolución económica del país.

En un [illegible] trabajo técnico, la central obrera [illegible]: "la carga del [illegible] debe ser [illegible] con ecuanimidad [illegible]".

[illegible] igualmente que nuestra economía necesita urgentemente una inyección salarial importante, que asegure la absorción de los productos agrarios e industriales destinados al mercado interno.

En caso contrario -señala- a las dificultades de exportación por todos conocidas, adicionaremos la declinación de las ventas en el mercado interno, lo que originará una pérdida muy importante de los esfuerzos realizados por los distintos grupos.

En este sentido [illegible] tesis contraria, esto es, la de congelar salarios, pues de otra forma se estaría agravando el problema de la desocupación...

No podemos [illegible] que refutar [illegible] el último [illegible] hace que el [illegible] demanda o [illegible] mano de obra [illegible] pues [illegible] lada al precio [illegible] ducto, sino el nivel de actividad necesario para hacer frente a la demanda.

Finalmente afirman que "esto queda evidenciado por la cantidad de firmas que, trabajando para el mercado interno, han tenido que reducir sensiblemente su actividad, debido a la falta de una demanda [illegible] de su producción".

"La Solidaridad Americana no Existe si no hay Relaciones Entre Uruguay y Venezuela"

"Es el momento histórico para demostrar que la solidaridad latinoamericana es absoluta y restablecer las relaciones entre los gobiernos uruguayo y venezolano", dijo en las últimas horas a EL PAIS el Doctor en Economía Jesús Morales Valarino.

El Dr. Morales, con el aval —a título personal— del canciller de Venezuela, Dr. Zambrano Velasco, mantuvo numerosas reuniones con autoridades de nuestro gobierno, entre ellas el ministro de Relaciones Exteriores y el del Interior.

Consultado sobre motivos y detalles de su misión, el Dr. Morales Valarino, que se desempeñó como funcionario de alto rango en anteriores gobiernos de Venezuela, dio una amplia explicación:

EL AVAL VENEZOLANO

"Por haber dado mis primeros pasos como estudiante de Economía en el Uruguay, logré muchos amigos, que después de treinta años siguen siéndolo. Siempre tuvé en mente la idea de radicarme aquí, o por lo menos permanecer en suelo uruguayo el mayor tiempo posible. Esta es una tierra a la que quiero entrañablemente. Hace unos seis meses surgió la posibilidad. Antes de partir, fui a despedirme de mi amigo el canciller venezolano Dr. Zambrano Velasco. Le pregunté cuál sería su opinión si, actuando en forma privada, sin nexo oficial, interpusiera lo que diría en llamar mis buenos oficios, para iniciar un acercamiento, hasta ese momento no realizado por ningún ciudadano de los dos países.

El canciller contestó que veía la idea con sumo agrado, respaldándola como ciudadano y como amigo, quedando claro que yo no actuaría en forma oficial, pero que cualquier gestión que realizase sería bien recibida por Venezuela y por su gobierno".

ENTREVISTAS CON VALDES Y TRINIDAD

—Una vez llegado a nuestro país, ¿cuáles fueron sus pasos y en qué etapa están ahora sus gestiones?

"Una vez establecido inicié la búsqueda de mis amigos. A través de algunos de ellos y de otros nuevos, tomé contacto con altos personeros del gobierno uruguayo. Luego de numerosas conversaciones preliminares, solicité audiencia y fui recibido —como ciudadano venezolano en el Uruguay—, por el Dr. Estanislao Valdés Otero y por el Gral. Yamandú Trinidad.

En ambos casos, expresé mis deseos y expliqué las características de mi gestión. Planteé mi esperanza de que se dieran los primeros pasos para romper el hielo de la incomunicación.

Pude entrever no sólo por el hecho de haber sido recibido, sino una vez en esas entrevistas, que el gobierno del Uruguay ve también con simpatía la posibilidad de la reanudación de sus relaciones con el gobierno de Venezuela.

Comencé luego a bosquejar pequeños proyectos que pudieran ir siendo analizados por las partes, de modo de llegar a una situación en que, en definitiva, sólo se necesitasen los acuerdos oficiales, la visita a uno u otro país, ya de un diplomático calificado o de alguna personalidad designada para tal efecto, de modo que se diera el paso final de la reanudación. Yo diría que en estas circunstancias nos encontramos en este momento. Existen algunos pequeños obstáculos de forma que no han podido ser superados, pero soy optimista y éste es un momento muy especial".



Jesús Morales Valarino: "Es el momento histórico para la reanudación de las relaciones"

LA UNION AMERICANA

—¿Por qué?

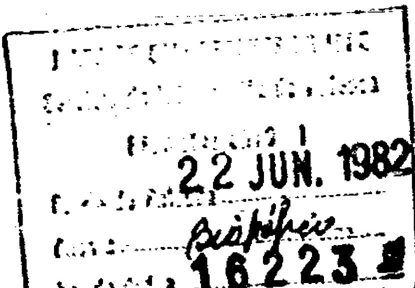
"Hay varios importantes argumentos sociales, políticos, culturales y económicos. Sin embargo, todos ellos quedan hoy de lado, cuando un interés muy superior hace imprescindible un gran gesto: la solidaridad latinoamericana. La actitud europea y norteamericana hacen vital que todos los pueblos de América Latina, olvidando pequeñas o grandes ofensas, pequeñas o grandes rencillas, valederas o no, depongan cualquier situación y se acojan a un solo principio: la posibilidad de que toda América Latina, unida y sentada a las mesas de trabajo, construya una América sólida, que pueda enfrentar cualquier contingencia, no solamente local o continental, sino mundial.

Debemos estar cada día más convencidos que no solamente por cuestiones de idiosincrasia, de idioma o de tradiciones y de cultura, sino por ser hijos del mismo continente, debemos estar cada vez más unidos y pensar con objetivos y metas comunes, no con miras a enfrentamientos, sino con miras a la paz y el desarrollo.

Es entonces lamentable, imposible de creer, yo diría que destruiría cualquier planteamiento de solidaridad y unión americana, que Venezuela y Uruguay no se hablen, en términos diplomáticos, que no puedan trabajar juntos porque no existen sus relaciones.

Creo pues, y éste es el llamado que me he permitido hacer, empezando por un telegrama a los dos cancilleres, que es el momento histórico para que, dando un gran ejemplo, se reanuden las relaciones y ambos países se incorporen en equipo a todo lo que constituye el gran mundo de los países americanos.





EL PAIS

22 JUN. 1982

BLANCO ABOGO POR DESARME GENERAL

El Embajador de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas, Dr. Juan Carlos Blanco, [illegible] que el presunto equilibrio [illegible] de la guerra nuclear y manifestó que "no nos conformamos con la paz por el temor".

Hablando ante la Asamblea Especial sobre el Desarme, el representante diplomático de nuestro país ante la ONU, Dr. Juan Carlos Blanco, dijo que hace falta un proceso balanceado y gradual que lleve hacia un desarme general y completo, hacia "la seguridad bajo el Derecho".

El excanciller uruguayo, de acuerdo con las informaciones provenientes de Naciones Unidas a través de la agencia UPI, expresó que "en las trágicas circunstancias actuales de conflictos armados y en lo que atañe a la América latina directamente, los hechos, aunque penosos, han fortalecido su sentido de unidad a través de la prueba".



Embajador doctor Juan Carlos Blanco (6 Abi)

EL PAPEL DE AMERICA

Sostuvo en la ocasión que "América latina, puede y debe desempeñar un papel más significativo todavía en la ONU, como una fuerza moderada con identidad propia, que sin enfrentamiento ni [illegible] ocupe el alto lugar que su dignidad merece".

Paralelamente Blanco elogió los esfuerzos realizados por el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, para solucionar la crisis de las Malvinas.

Agregó que Uruguay espera que "en las nuevas [illegible] del conflicto", Pérez de Cuéllar [illegible] los esfuerzos en procura de una paz permanente y justa que, "a través de un proceso pacífico y negociado", reconozca "el legítimo derecho" argentino sobre las Malvinas.

Destacó que, pese a todos los esfuerzos, todos los mecanismos creados, la carrera de armas ha continuado y sostuvo que "para quebrar el círculo vicioso, el objetivo primario es atenuar las tensiones", construyendo entre todos un clima de confianza en el cual, gradualmente y con paciencia, se negocie el desarme".

FORTALECER LA ONU

El Embajador Dr. Juan Carlos Blanco manifestó también que hay que fortalecer a las Naciones Unidas, "para que sus mecanismos funcionen para enfocar los conflictos y buscar la solución de controversias".

Señaló luego la importancia del Consejo de Seguridad pero indicó que "es de lamentar que en los hechos más recientes y dramáticos, el ejercicio del veto haya impedido el curso de la acción pacificadora".

Indicó que el gobierno uruguayo está preocupado del creciente uso del espacio [illegible] para fines militares diciendo que "ésta es la ocasión para adelantar la legislación jurídica al avance tecnológico y la utilización práctica" a fin de crear condiciones de paz antes de que el espacio se transforme en otra zona de enfrentamiento.

Blanco puntualizó que la creación de zonas desnuclearizadas también es muy importante y destacó que América latina "ocupa una posición de vanguardia con el Tratado de Tlatelolco".

También dijo que "Uruguay reivindica el derecho de las naciones en desarrollo a acceder a la tecnología nuclear con fines pacíficos", ya que no se puede excluir a una parte de la humanidad de sus beneficios.

(Pe)

Formulario B

Fecha de confección: 8-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BLANCO, Juan Carlos	16224	82	1	015041	AD

8-7-82
DPTO. 1
PROC.
AD

002/02 16224

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (33)

Montevideo, 22 de Junio de 1982.-

M E M O R A N D U M

REFERENTE A: MARTINEZ GARIAZO, Ernesto

- Al realizarse un estudio de los antecedentes registrados en la ficha del causante, en virtud de haberse constatado que en fecha 16 de Noviembre de 1981 y por Memorandum (A) No. 2320 se le autorizó una beca al extranjero, se establece:

 1o - Sobre esta persona, con fecha 20 de Agosto de 1976 y por Expediente No. 13/76 se había informado al ES.MA.CO. que sus antecedentes quedaban registrados de acuerdo a la información contenida en el Documento 1881 del 29/10/975.

 2o. -Las incrementaciones de las anotaciones posteriores en su ficha, no se pueden determinar fehacientemente que correspondan al causante, ya que en los manifiestos y publicaciones donde aparece, en especial los relacionados con Profesores de Enseñanza Secundaria, figura como Ernesto MARTINEZ, sin otro dato identificatorio.

DPTO. I PROC. C

 3o.- Sobre tales registros, no se posee información de que dicha persona haya sido Profesor de Enseñanza Secundaria, teniéndose información de que el mismo se desempeñó en 1976 como Procurador del Dpto. de Jurídico de dicho Organismo.

- Por lo expuesto, se concluye que las anotaciones que registra el causante, son las siguientes:

"29/X/975 - Integraba el ex-Departamento Jurídico del Consejo de Educacion. Básica y Superior, con el cargo de Procurador. Por Resolución del CONAE del 07/XI/973 fue sumariado al igual que todos los integrantes del Dpto. Jurídico, excepto su Director.

Motivó el sumario: 1o) La no concurrencia al trabajo los días 2 al 6 y 9 -10 de Julio de 1973, coincidentemente con la huelga general instigada por el Partido Comunista: 2o) contestación de un pedido de informes sobre la inasistencia al trabajo, en forma "coincidente y monocorde" que"presupone un acuerdo previo".

///...

A consecuencia del sumario fueron destituídos 4 Abogados y suspendidos por seis y tres meses los demás integrantes del Departamento Jurídico. Al Procurador MARTINEZ GARIAZO le cupo tres meses de suspensión. EVALUACION: A-1

29/X/975 - Firmante del "Manifiesto y convocatoria a los Socios de la Gremial de Profesores".- Este es un documento de claro contexto marxista-revolucionario, que propugna la lucha contra el Proyecto de Ley de Enseñanza, que se difundió en el mes de Marzo de 1973.
El temario propuesto incluye puntos de contenido político y de "lucha" de todo el movimiento sindical del país.
EVALUACION: F-3

Vo. Bo.

El Jefe del Departamento II S.I.D.
Tte.Gnel.
Alfredo Lamy



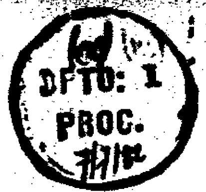
Anexo A 1311/81 ...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Sec. Archivos
No. de Orden 16225



002/02

16225

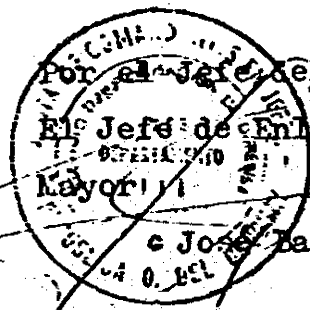


J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
171241JUN82/

ARCHIVO

T.I. No. 145/82.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

- A los fines que corresponda adjunto al presente, fotocopia de la página 74 del No. 51 de "CUADERNOS DEL TERCER MUNDO", correspondiente a los meses de Marzo-Abril de 1982, donde se da cuenta de la asistencia del Requerido No. 1587 - JUAN RAUL FERREIRA SIENRA, a un acto - realizado en Méjico el 22 de Marzo próximo pasado, donde hizo uso de la palabra MARIO EDUARDO FIRMENICH, secretario general del Consejo Superior del - Movimiento Peronista MONTONERO.-
- A la vez si lo estima pertinente para elevar por donde corresponda, antecedentes al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno, quien solicitara en su oportunidad, la captura del nombrado.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
c José Bassani

22 JUN. 1982
16226

001/02

16226

Cuadernos del tercer mundo- marzo-abril de 1982- No. 51

TRICONTINENTAL



LOS MONTONEROS EN MEXICO

El 22 de marzo de este año, Mario Eduardo Firmenich, secretario general del Consejo Superior del Movimiento Peronista Montonero, presentó en la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) las 'Bases para la alianza constituyente de la nueva Argentina", un extenso documento de 96 páginas destinado al pueblo, los empresarios nacionales, las organizaciones gremiales y los partidos políticos argentinos.

Las "Bases para la alianza constituyente de la nueva Argentina" conforman un proyecto nacional y exponen lineamientos generales sobre política financiera, desarrollo industrial, producción agropecuaria, programa energético, desarrollo tecnológico y comercio exterior.

Al acto de la FELAP asistieron destacadas personalidades latinoamericanas: el diputado Alfonso Zegbe, secretario ejecutivo de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL); el ex-senador chileno Anselmo Sule, vicepresidente de la Internacional Socialista; Hortensia Bussi, viuda de Salvador Allende; Emma Oblea, viuda de Juan José Torres; Alfonso Barrantes, presidente de la Izquierda Unida del Perú; Félix Rospigliozi, secretario ejecutivo del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda de Bolivia; Juan Raúl Ferreira, de Convergencia Democrática en Uruguay; Javier Torresgoytía, representante de Hernán Siles Suazo; Alberto Martínez, presidente del Partido Socialista 1 de Bolivia; Baldomero Fernández, presidente de la FELAP; y Carlos Roca, secretario de relaciones internacionales del APRA peruano.

Firmenich expresó su "emocionada gratitud a la nación mexicana, porque hemos recibido solidaridad de su pueblo, gobierno, partido, organizaciones políticas y prensa" y destacó que el acto de presentación de las "Bases para la alianza constituyente de la nueva Argentina" se transformaba, por la presencia de tantos dirigentes políticos del continente, en un acto de solidaridad latinoamericana.

La Declaración de Cuernavaca

Dos días más tarde –el 24 de marzo, sexto aniversario del golpe de Estado de 1976 en Argentina–, se hizo pública una declaración firmada por Montoneros (Argentina), el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda, el Partido Socialista 1 y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (Bolivia), los ocho partidos integrantes de la Izquierda Chilena, el APRA y la Izquierda Unida de Perú y la Convergencia Democrática en Uruguay.

La llamada "Declaración de Cuernavaca" condenó las dictaduras del Cono Sur, denunció la participación militar argentina en Centroamérica y expresó su solidaridad con las luchas de El Salvador y Guatemala y su apoyo a los procesos de Nicaragua, Grenada y Cuba. Asimismo, la declaración brindó su respaldo a la declaración franco-mexicana con respecto a la situación salvadoreña y a la propuesta de paz para Centroamérica del presidente José López Portillo.

"Es nuestra voluntad mantener estrecho contacto y apoyo recíproco entre todas las fuerzas políticas democráticas, populares y revolucionarias de nuestros países, ratificando la vocación liberadora e integracionista que nos legaron nuestros próceres en favor de la Patria Grande latinoamericana, reafirmando la perspectiva de la unidad latinoamericana como aspiración última de nuestro trabajo y de nuestras luchas", señalaba la Declaración.

Posteriormente, el secretario general del Movimiento Peronista Montonero, Mario Eduardo Firmenich, se entrevistó en Los Pinos con el mandatario José López Portillo para agradecerle la solidaridad de México con todos los perseguidos y exiliados políticos y por su posición internacional para la pacificación del continente.

Firmenich –a quien acompañaban los doctores Ricardo Obregón Cano y Roberto Perdía, ambos de la conducción nacional de Montoneros– manifestó su preocupación por la situación de Juan Manuel Abal Medina, ex-secretario general del Movimiento Justicialista, asilado desde hace varios años en la embajada mexicana en Buenos Aires, a quien la Junta Militar argentina se niega a otorgar salvoconducto.

S(A)(G)

E. M. DE. III.-
D - 2.-
PASO DE LOS TOROS.-
141005-JUNIO-1982.-

SOL. ANT. 956/82

PQ - 34

PEDIDO DE INFORMACION No.35/D-2/982.-

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

Lo antes posible.-

II.-INFORMACION EXISTENTE: Necesidad de Información.-

A.-EVALUACION: A - 1

B.-T E X T O:

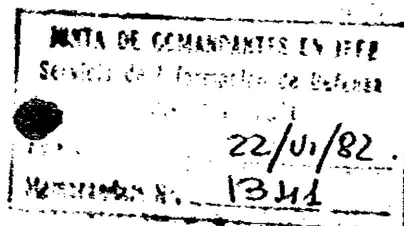
-MORAGA SANCHEZ, Alvaro Luis. + * + OCAO AT: No 55798 CC BOA No 5531

-C.I.No.1.197.928 (Mdeo.).

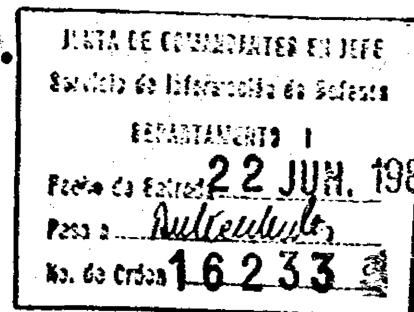
-F.N: 04/5/1950 (Mdeo.).

-Domiciliado en: Calle Artigas No.956, esquina Setembrino Pereda (pdú).

-Empleado de Fabrica Azucarlito.



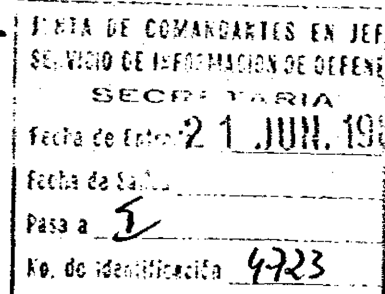




III.-INFORMACION SOLICITADA:

-Antecedentes ideológicos y/o penales del mencionado.-

-Toda otra información que resultara de interés.-



VI.-DISTRIBUCION:

Dep.II.E.M.E.
S. I. D.
D. I. I.
Archivo D-2

El Comandante División Ejército III.-

General Hugo M. Medina.-



PM/cf

001/01

960

S/A(E)

116

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 960
P.I(A) 155/82

Nota No.
1311/82/D.

Montevideo, 17 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre las -- personas cuya nómina se detalla:



ARTENSTEIN GRUNSPAN, Michel Aron
KRAMER ROBINOW, Enrique Carlos
NOVOA BARCENA, Osvaldo José Dalmiro
FERNANDEZ GAETA, Roberto Nelson – Sale por Antec. por Ingreso a SE.PLACOD

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 22/VI/982
1345

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de 21 JUN. 1982
Pase a I
4133

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 22 JUN 1982
Pase a SE.PLACOD
No. de Orden 16237

001/02

(2da. Parte)
1345/82 23/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1311/82/D DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - NOVOA BARCENA, Osvaldo José Dalmiro

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1094/81 aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Alemania, en fecha 27/JUN/981.-

2 - ARTENSTEIN GRUNSPAN, Michel Aron

- SE APRUEBA -

3 - KRAMER ROBINOW, Enrique Carlos

- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I
Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ
COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

062/02 16237

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 169/982.ias.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

INTERIOR
Conocimiento

Montevideo, 19 de Junio de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982.- David PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.

/=/

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted] I
Fecha entrada 28 JUN 1982
Para: Sec Intcia Dist. Nº 1
Nº de Orden 16230

= S I N   N O V E D A D =

/=/

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- AVERIGUACION.-

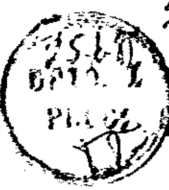
De acuerdo a una información confidencial que en la Escuela Nro 63, ubicada en Cno. Carrasco 5116, en el día de ayer, el niño de 1er Año: Marcelo PALMIERI IBARRA, había repartido entre sus compañeros panfletos con la inscripción: "LIBERTAD PARA EL GRAL SEREGNI = Y PARA TODOS LOS PATRIOTAS PRESOS" F.A. Junio 82" y al dorso dibujada la cara del Gral. Seregni.

INTERIOR
Conocimiento

Atento a esto se concurre al domicilio del niño sito en Flamarión 5050, [illegible] atendido por la madre Sra. Marta Susana IBARRA FERNANDEZ, o. s. de 30 años de edad, C.I. Nº 1.519.914, quien manifestó que tiene tres hijos, entre ellos uno de nombre Marcelo y que son hijos de su concubinato con el Policía Jesús Américo PALMIERI ZABALLOS, que cumple funciones en la Dirección de Policía Caminera, agrega que actualmente éste no vive con ella. - Con respecto a los panfletos, desconocía que su hijo Marcelo los hubiera llevado a la Escuela.

Entrevistados los tres hijos manifestaron que en el día de ayer cuando se dirigían a la Escuela, encontraron tirados en la Calle y que los levantaron y los guardaron en la cartera, posteriormente Marcelo de 1er Año, le regaló uno a una compañera. Cabe destacar que luego de una minuciosa inspección en el domicilio, la que arrojó resultados negativos se finalizó con la investigación del caso.-

2- VERIFICACION.-

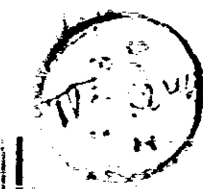


En la víspera un Sr Sub-Comisario de esta Dirección (en representación del Ministerio del Interior), el Sr. Domingo RODRIGUEZ (en representación de la Secc. Franquicias Diplomáticas del Ministerio de RR.EE.), el Sr Victor KARNOVTA, Secretario del Embajador de la URSS y el Sr Emilio BRUNO CASTILLO (en representación de la firma PRESCOT S.A. Importaciones y Exportaciones) procedieron a verificar el contenido de seis paquetes y un tapiz arribado a nuestro país por Correo con destino a Vladimir TCHIVIRIOV Consejero de la Embajada de la URSS y Ivan GALAKINE Secretario de dicha Embajada.

Se pudo establecer que el contenido de los paquetes era ropa diversas- procedente de la R.F.A., además del tapiz.-

3- PANFLETOS.- (Asociación de Bancarios del Uruguay).-

En la víspera, se entregó a esta Dirección dos panfletos cuyó pié de imprenta pertenece a la Asociación de Bancarios del Uruguay. Los mismos se encontraban tirados en la vía pública y están referidos a los despidos - producidos en la Institución bancaria denominada Banco Panamericano Uruguayo, que pasó a llamarse Centro Banco Panamericano Uruguayo.



Al reverso de uno de ellos, es una fotocopia donde se precia la forma que las autoridades bancarias optaron para proceder a los despidos de 61 empleados, tratándose de un telegrama colacionado.

Mediante información confidencial, permitieron establecer que el Encargado de los Recaudos [illegible] Hugo CONTOLI LOJO, empleado o ex-emplea-

SECRETO

16230

/// ...

do del Banco Panamericano, a quien lo acompaña en esos reclamos entre otros Ramón DIAZ FERNANDEZ, Danilo Miguel DORAY VILLA y Juan Alberto BUERE QUINTANA.

BUERE

La Asociación de Bancarios del Uruguay dirige y coordina los movimientos de reclamos y las reuniones se llevan a cabo en la sede de la misma.

Los despedidos fueron de un 25% del personal total del Banco, entre ellos el Gerente de apellido RODOSCOVICH. Los que fueron despedidos con fecha 12 de los corrientes el recibo del telegrama colacionado. Cabe destacar que a los despedidos le pagaron 6 meses de despido y varios sueldos como premio.

En horas de la mañana de la víspera, se reunieron autoridades de A.B.U. con el Dr GIL DIAZ por el problema de los despidos, también han mantenido contactos con el Embajador de España, quien les prometió ayuda.

Hoy a la hora 20.00 en el local de ABU, posiblemente haya una reunión informativa de los dirigentes de dicha (reunión) entidad con los representantes de los despedidos y concurrirían algunos empleados que aún trabajan en el Banco. Sobre dicha reunión se informará una vez que se tengan detalles de la misma.

Con respecto al Banco del Plata, fue comprado por el grupo Rumasa (España), que es representado por el Banco Atlántico. Por su parte el Banco del Litoral, en estos días se está llevando a cabo una auditoría por parte de la casa bancaria Santander (España) y se comenta que se habría llevado a cabo la operación de compra del mismo.-

Cabe aclarar que la información que se poseía respecto a la reunión que se llevaría en el día de hoy en el local de ABU, informado anteriormente se llevó a cabo en el día de ayer.- Se adjunta a este parte los panfletos de referencias.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10.50 salida vuelo 501 de Pluna destino Madrid.-
ASTACHON Alexander, polaco, nacido el 22/2/930. P. O. 0063268.-
Hora 12.30 entrada vuelo 302 de Pluna procedente de Río.-
SMEETON Lionel, británico, nacido el 26/05/918. P. Dip. 2641.-
Hora 13.30 salida vuelo 225 de A. Argentinas. destino Bs A.-
MARTINEZ Elida, paraguaya, nacida el 19/5/932. P. Dip. 0298.-
ROMERO Rosa, paraguaya, nacida el 4/9/958. P. Dip. 0321.-
Hora 15.00 Entrada vuelo 097 de Air France procedente dd Londres.-
COSTA Rafaele, italiano, nacido el 8/9/936. P. Dip. 2296.
CAPPELLO Norberto, italiano, nacido el 12/02/943. P. Dip. 5004.-
PACHECO SUsana, uruguaya, nacida el 19/11/956. P. Dip. 004534.-
MORENO Rafael, uruguayo, nacido el 31/10/953. P. Dip. 004544.-
Hora 15.30. salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
GIVEL Jean Pierre, suizo, nacido el 16/10/945. P. Nº 3499732 Cruz Roja.
DIETRICH Claude, suiza, nacidael 4/9/948. P. 380773. Cruz Roja Int.
SENDIO ANTONACIO Alba Amalia, nacida el 10/5/917. Pte Nº 369943. Este Documento esta observado en su página 10 valido para viajar a México y Francia.- unicamente.-
Hora 16.10. entrada vuelo 244 de A. Argentinas. procedente de Bs As.-
ETCHEVERRYGARAY Carlos, argentino, nacido el 12/10/936. P. Dip. 25620.-
Hora 16.10 entrada vuelo 902 de LAP procedente de Asunción.-
MOLL Klaus, alemán, nacido el 27/9/933. P. Nº 10342.-
GONZALEZ Darío, paraguayo, nacido el 10/9/934. P. Dip. 2071.-
Hora 16.15 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino S. Pablo.-
TEICHMANN Pierre, sudafricano, nacido el 4/2/952. P. Dip. 3681.-
SMEETON Lionel, británico, nacido el 26/5/918. P. Dip. 2641.-
Hora 16.20 salida vuelo 940 de Cruzeiro destino Bs As.-
SCHERRER Ursula, suiza, nacida el 21/9/944. P. Dip. 21309.-
SCHERRER Guido, suizo, nacido el 3/10/944. P. Dip. 21308.-
Hora 16.30 salida vuelo 203 de LAP destino Asunción.-
JURE Jorge, uruguayo, nacido el 20/6/955. P. Dip. 004645.-
Hora 18.20 entrada vuelo 158 de Pluna procedente de Bs As.-
BASQUE Doris, EE.UU. nacida el 30/7/927. P. Dip. 171829.- 16239
BACHA Jules, EE.UU. nacido el 6/10/938. P. Dip. 165456.-
... Francisco, argentino, nacido el 13/5/943. P. Dip. 1618.-

SECRETO

... ///

JAMES Thomas, EE.UU, nacido el 3/3/931. P. Dip. 171883.
Hora 20.30 Entrada vuelo 294 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
BROWN Robert, EE.UU, nacido el 4/7/938. P. Dip. L- 169[illegible].-
SMITH Lawrence, USA, nacido el 20/11/946. P. Dip. 149193.-
/%/

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

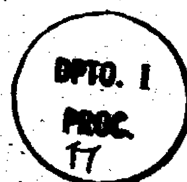
INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 21-6-82
Fecha de Salida
Pasa a [illegible] Dpto III
No. de Orden 529

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 21-6-82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 672

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de identificación 4724



003 [illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA DPTO. I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 16239

SECRETO

antel TELEGRAMA

5874

TCCPC

TCCPC

[redacted]

Montevideo

5874

PALABRAS 51
FECHA
HORA
EMP.
IMPORTE 119.14

12 JUN 82 10

SELLO DE LA OFICINA
antel
VENTA ... CENTRAL

COMUNICAMOSLE SU CESE COMO FUNCIONARIO DE ESTE BANCO CON FECHA 13 DE JUNIO 1982 HABERES A SU DISPOSICION 25 DE MAYO 528 DESDE 21 DE JUNIO INCLUSIVE UNICAMENTE DE 9 a 12 HORAS

CENTROBANCO BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

DPTO. I
PROC.
TT

FIRMA DEL REMITENTE BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
DOMICILIO 25 de Mayo 528
C. IDENTIDAD: 1461461-1 TELEF. 90 26 60

004 - 2

16239

16239

A L G R E M I O B A N C A R I O

La situación en el CENTROBANCO (ex PANAMERICANO)

En el día de ayer comenzó a funcionar en la plaza uruguaya el CENTROBANCO.

Dicha empresa, ex BANCO PANAMERICANO, es propiedad del BANCO CENTRAL S.A. (Madrid).

Durante el pasado fin de semana las autoridades de esta nueva institución, conjuntamente con las salientes, comunicaron la cesantía a 61 compañeros.

Esta actitud que importa un atentado directo contra la estabilidad laboral del gremio, nos debe llamar a todos a hacer una primera reflexión y a realizar inmediatos esfuerzos para que esta tremenda medida sea revisada y corregida.

En momentos en que el problema del desempleo es un tema nacional y que las autoridades han señalado públicamente que, es precisamente un objetivo perseguido, prioritario, la lucha contra aquel, una empresa bancaria española que se introduce en el país en busca de los seguros buenos réditos que la "plaza financiera" ofrece, asume la inadmisible actitud de dejar sin trabajo a 61 empleados.

Cabe agregar aún, como elemento informativo primario, que esta gravísima acción se complementa con la creación de un clima particularmente terso, donde los "posibles" nuevos despidos son parte de una lamentable escenografía montada por esta empresa extranjera.

EL GREMIO BANCARIO, fiel a su tradición responsable y solidaria no permanecerá ajeno o prescindente ante esta realidad. Este siente a cada compañero despedido del CENTROBANCO una parte inseparable de su colectividad.

En apenas 24 horas desde que esta noticia comenzó a circular a lo largo y ancho del GREMIO, se acercaron a la sede sindical decenas de compañeros de distintos bancos preocupados por la situación, deseando intercambiar opiniones y analizar en conjunto los mejores caminos a recorrer.

En el día de hoy, la Dirección de A.E.B.U. quiere simplemente informar este suceso.

Ya se están realizando, y continuarán en las próximas horas múltiples gestiones a todos los niveles, que tienda a resolver esta situación.

Es por demás importante sugerir a los compañeros de los distintos bancos privados realicen en primera instancia entrevistas con los Directorios de las empresas, haciéndoles notar el sentir del gremio y su disposición a la defensa intransigente de sus fuentes de trabajo.

DPTO. I PROC. TT

En lo interno, la hora nos exige la necesidad de redoblar los esfuerzos militantes tendientes a que todos los compañeros se mantengan amplia y correctamente informados.

Aún en las condiciones más difíciles los trabajadores bancarios hemos sabido seguir conjugando el verbo unitario de la solidaridad.

Ante esta situación, como siempre y más que nunca el camino será el de nuclearnos en nuestro SINDICATO.

Informaremos en las próximas horas de todos los pasos dados.

Cada compañero del CENTROBANCO es el Gremio Bancario.

Actuemos en consecuencia.

16239

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY
CONSEJO CENTRAL

005

Junio 15 de 1982

17 de Junio de 1982.

A L   G R E M I O   B A N C A R I O

La situación en el Centro-Banco(ex-Panamericano(11)

Hoy jueves 17.6.82 es el cuarto día de funcionamiento en la plaza del "Centro-Banco", filial del BANCO CENTRAL SA. (Madrid).-
Hoy es la cuarta jornada de actividad de esta empresa española que lamentablemente, y tal como ya es de público conocimiento, ha despedido a sesenta y un empleados.
La información sobre este hecho ha llegado a todos los rincones del Gremio bancario y éste ha llenado permanentemente el local sindical, acudiendo desde los distintos bancos a recabar información y a materializar de muchas maneras la solidaridad efectiva con los compañeros del Centro-Banco.

###Se han realizado en las últimas 48 horas numerosas gestiones por parte de la Dirección de AEBU, por los propios / compañeros de Centro-Banco y por los Personales de los distintos bancos privados.
Se han solicitado entrevistas-realizándose ya algunas y habiendo otras en trámite-con distintas personalidades y autoridades. Mencionamos algunas de ellas : Presidencia del / Banco Central del Uruguay, Ministro de Trabajo y Seguridad / Social, Ministro de Economía y Finanzas, Presidencia del Consejo de Estado, Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Estado, Directorios de Bancos privados.
Señalamos que, naturalmente, se gestionó y obtuvo una entrevista con el representante de la entidad española y ejecutivo principal de Centro-Banco.
El principal de la empresa en Montevideo atendió a una delegación de la Asociación de Bancarios escuchando los planteamientos y limitándose a tomar nota de los mismos sin emitir juicio alguno en esta primera instancia.
En las próximas horas esbozaremos un informe sustancial de todas estas actuaciones donde el único y medular objetivo / es hacer aportaciones concretas que puedan resolver esta / tremenda situación que no es motivo de preocupación de 61 familias sino de todo un Gremio.

Cada compañero del Centro-Banco es el Gremio bancario. Sigamos actuando en consecuencia.

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY
Consejo Central



16239

006/06

[illegible]

Montevideo, Junio [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.

[illegible] David PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.

##

III)- ASUNTOS [illegible].-

1.- [illegible] DE VEHICULOS.-

En el día de ayer, y por así haberlo dispuesto el Sr.Juez Ldo. de [illegible] [illegible]Turno, fueron entregados en calidad de depositario, al Sr. [illegible] CASTRO PALLEIRA, Ced.Id.[illegible], con garage sito en Magallanes Nro [illegible], los automóviles marca VW, Mod.1973, matriculado en San José con el Nro.36.581 y el VW Mod.1965, también matriculado en San José con el Nro.- 36.582, que se encontraban depositados en ésta, por infracción a dicho[illegible].-

2.- CONTROL DE SERVICIOS.-

Personal de ésta, concurrió en calidad de observador a la Iglesia Metodista de Malvín, de Av.Estanislao López Nro.4621, donde a partir de la hora 15:00' de ayer, se llevó a cabo una "JORNADA DE SOLIDARIDAD Y ORACIO POR LATINOAMERICA", que contó con una asistencia de aproximadamente 100 personas.-

La misma se inició con cánticos tales como "Danos un Corazón", "Una ciudad construida en Libertad", "Nosotros Venceremos", etc., irradiándose de inmediato, música indoamericana cuyas letras contenían conceptos tales como "La lucha del trabajador", "el obrero y su salario", "la búsqueda de la libertad", etc.-

Se proyectó luego un audiovisual, cuyo principal tema fué la situació del pueblo latinoamericano, con música del mismo tipo que la mencionada anteriormente. Los slides, en su mayoría, mostraban personas encarceladas, manos y piés encadenados, niños desnutridos, y, como contrapartida, otras tomas de edificios grandes y modernos, primeros planos de intercambio de dinero, etc.-

Una vez finalizado el audiovisual, hizo uso de la palabra el sociólogo Ernesto RODRIGUEZ, quien se refiere a los distintos problemas que sufre América Latina, tales como la falta de unidad entre los estados, principalmente como consecuencia de los intereses que tienen los EE.UU en ellos. Se refirió también a los problemas limítrofes entre los países, como así también a los motivados por cuestiones raciales, políticas y económicas, resaltando en éstas últimas, la directa intervención de "un pseudo aliado, que en los momentos difíciles solo valora la conveniencia".-

A continuación, el presbítero Jorge OSORIO realizó una oración de gracias, pasándose de inmediato a un diálogo, dirigido por el sociólogo RODRIGUEZ, el que no expresó novedades, hasta que un NN masculino pidió la palabra para elogiar el audio visual, durante la cual se desvirtuó totalmente la charla, pasándose a tratar la problemática Nacional a partir de Junio de 1973 al presente, y la posición de la Iglesia con respecto a la lucha por la reivindicación de derechos y libertades.-

Ante este giro, una NN femenina preguntó "¿qué hacer?", recibiendo como respuesta que hay que salir a la calle sin temor y decir las verdades de lo que sucede en nuestro país, tal como lo hacen las "Madres de Plaza de Mayo" en la R.Argentina, o el Premio Nóbel PEREZ ESQUIVEL en cada una de sus reuniones. Un joven NN preguntó cuál sería la posición de la Iglesia, y el motivo de que su jerarquía no se manifestara en favor del pueblo, siéndole contestado que "la Iglesia es cada uno de los cristianos, y que no todos los jerarcas se mantienen ajenos, ya que hay Padres que se la juegan".-

Por último, se hace notar que en momentos de iniciarse la celebración se encontraba en el local el Presbítero Juan BOSCA (C/a), quien se retiró hacia las 16:00' hs.- A las 19:00' hs., finalizando la "Jornada", cada uno de los presentes retiró una chapita metálica de un mapa de América que señalaba cada una de las [illegible] a los [illegible], debiéndose destacar que

..//..

el mapa en cuestión, finalizaba en México.-

##

3.- PASAJEROS [illegible]
Hora 07:25' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
SANTOS,Rodolfo,argentino nac.28/2/27.Pasap.Dipl.[illegible].
SANTOS,[illegible],argentina nac.7/7/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
CANALE,Ricardo,argentino nac.11/2/19.Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 10:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
GUARDIA,[illegible],venezolano nac.[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 12:25' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
ZELADA,Alberto,boliviano nacido [illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 14:30' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
JORDAN,Maria,uruguaya nacida 6/12/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].-
DAMSILIO Susana,uruguaya nac.20/11/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
JORDAN,[illegible],uruguayo nacido [illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 15:30' salida vuelo 541 de CRUZEIRO con destino a San Pablo.
NOVAK,[illegible],checo nac.27/5/22.Pasap.Dipl.[illegible].
JASEMIN,Jaroslav,checo nacido [illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 17:30' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago de Chile.
Sr.Intendente de Montevideo, Dr.D.[illegible] V.RACHETTI.
Hora 18:30' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
WALKER,[illegible],alemana nacida 6/7/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].
Hora 22:30' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
CANEDO,Alberto,boliviano nac.17/4/18.Pasap.Dipl.[illegible].
SANCHEZ,Miriam,boliviana nac.5/4/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible].

##

IV).- INFORMACION GENERAL.-

DPTO. I
PROC.
II

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.

##

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

EL JEFE EL D-6 DE LA DII.,

Comisario

DAGOBERTO VAZ BRESQUE.
Jefe de Servicio.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 21 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4725

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 21-6-82.
Fecha de Salida
Pasa a Sección III
No. de Orden 530

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 16240

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 21-6-82.
Pasa a Secretaría
No. de Orden 673

002/02

[illegible]

INTERIOR
Conocimiento

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REFERENTES ENTRE LAS

HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA 22

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible] David [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

S I N   N O V E D A D.-

Hora 10:30' salida vuelo 801 de PLUNA con destino a Sao Paulo.
ORTEGA,Agustin.uruguayo nac.18/8/28.Pasap.Dipl.003052.
Hora 11:10' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
CAPPELLO,Norberto.italiano nac.12/2/47.Pasap.Dipl.005004.
COSTA,Raffaele.italiano nac.8/9/36.Pasap.Dipl.002296.
Hora 13:20' entrada vuelo 792 de KLM procedente de Santiago.
PELUFFO,Nelson.uruguayo nac.14/4/27.Pasap.Dipl.002841.
Hora 14:15' entrada vuelo 203 de LAP procedente de Asunción.
BRUGADA,Arturo.paraguayo nac.10/10/30.Pasap.Dipl.1887.
Hora 14:15' salida vuelo 992 de IBERIA con destino a Madrid.
MORENO,Remigio.español,nac.13/1/34.Pasap.Dipl.783.
Hora 14:20' salida vuelo 792 de KLM con destino a Lisboa.
FRASCHINI,Stella.uruguaya nac.10/12/55.Pasap.Dipl.002810.
FRASCHINI,Olga.uruguaya nac.17/1/28.Pasap.Dipl.002706.
Hora 15:00' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO proced.de Rio.
MESTER,Lajos.úngaro nacido 22/8/43.Pasap.común 135439.
NIGRI,Louis.brasilero nac.19/8/62.Pasap.Dipl.014877.-
PRADO,Maria.brasilera nac.25/9/49.Pasap.Dipl.010227.
GUEGEL,Maury.brasilero nacido 22/3/21.Pasap.Dipl.008658.
Hora 15:30' salida vuelo 940 de CRUZEIRO con destino a Bs.Aires.
DZERJINSKAIA,Vladimir.ruso nac.14/5/41.Pasap.Dipl.474311.-
DZERJISNKAIA,Galina.rusa nac.8/3/46.Pasap.Dipl.474312.-
Hora 16:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
PETERS,Hans.alemán nac.24/2/44.Pasap.Dipl.25415.
MEHROTRA,La Khan.hindú nacido 1/3/34.Pasap.Dipl.18955.
MEHROTRA,Sheela.hindú nac.2/2/38.Pasap.Dipl.18956.
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
SMITH,Jack.USA nacido 16/10/35.Pasap.Dipl.152322.
MCCUBE,Martin.USA nacido 4/5/57.Pasap.Dipl.154771.
JAMES,Thomas.USA nac.5/5/31.Pasap.Dipl.171823.
BASQUE,Doris.USA nacida 30/7/27.Pasap.Dipl.171829.
KUCHAR,Sohdan.checo nac.28/4/47.Pasap.Dipl.0023247.
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
GARDEBLED,Nelly.argentina nac.7/7/33.Pasap.Dipl.16235.
SANTOS,Rodolfo.argentino nac.29/8/27.Pasap.Dipl.16234.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
CACH,Jules.USA nacido 6 /10/30.Pasap.Dipl.188456.-
SMITH,Lawrence.USA nacido 20/11/46.Pasap.Dipl.145193.

DPTO. I
DOC.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,MUNICIPALES,ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS ENSEÑANZA-ESTUDIANTES Y ACTIVIDAD PRIVADA..................SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

22 JUN 1983
Pase: [illegible]
16241

001/01 **SECRETO**

[redacted]

Montevideo, junio 22 de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

INTERIOR Conocimiento 2248

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

David PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

###

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N   N O V E D A D.-

###

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- IDENTIFICACION.-
En el día de ayer, como estaba dispuesto, se presentó en estas oficinas la persona Hugo AR MIS SEGARRA, de quien se informara por este medio, su i... por haber ingresado al país amparado al Decreto 98/76. Una vez conducido a la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fué privado de su libertad.-

2.- INSPECCION DE FARMACIAS.-
Personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de ésta Dirección, realizó, en el día de ayer, una recorrida de inspección en diversas farmacias de la zona de La Comercial, con el fin de detectar recetas de medicamentos controlados, falsificadas o adulteradas. En el transcurso de la misma, se procedió a la incautación de 13 de ellas, las cuales vienen siendo investigadas.-

3.- CONSTANCIA DE RECORRIDA.-
Atento a que en el día de ayer, en el Teatro "Stella D'Italia" se llevaba a cabo un festival de Jazz y música progresiva, personal de la Brigada de Narcóticos efectuaron una recorrida preventiva de utilización de drogas en los alrededores de dicha sala de espectáculos, bares y baños de éstos, así como en farmacias, sin que se registraran novedades dignas de mención.

PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:00' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
KENDALL,Russell.USA nacido 21/8/47.Pasap.Dipl.16765.-
Hora 09:20' salida vuelo 215 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
DE PASCIA,Rutilo.uruguayo nacido 4/6/16.Pasap.Dipl.004793.
Hora 10:30' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
AZRAK,Guillermo.argentino nac.21/12/51.Pasap.Dipl.1492.
Hora 12:37' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
CANALE,Ricardo.argentino nacido 13/2/15.Pasap.Dipl.2479.
PIZZUTI,Nélida.argentina nacida 20/12/26.Pasap.Dipl.2480.
TURAZZINI,Rodolfo.argentino nacido 12/10/29.Pasap.Dipl.4633.
Hora 14:30' entrada vuelo 154 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
SMITH,Johannes.sudafricano nacido 22/6/47.Pasap.Dipl.9669.
Hora 15:00' entrada vuelo 840 de CRUZEIRO procedente de Miami.
CASANOVA,Eduardo.salvadoreño nacido 10/11/18.Pasap.Dipl.397.
ALEXIM,Joao.brasilero nac.7/7/37.Pasap.Dipl.0687.
DO PRADO,Ney.brasilero nacido 19/1/44.Pasap.Dipl.16694.
Hora 15:15' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Rio.
BAPTISTA,Marila.brasilera nacida 25/5/32.Pasap.Dipl.000655.
ITO,Hidefume.japonés nacido 2/3/37.Pasap.Dipl.152988.
Hora 18:16' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
MONTAÑEZ,Daniel.colombiano nacido 13/10/41.Pasap.Dipl.14203.
Hora 16:20' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
BAZANO,Jorge.uruguayo nac.3/6/28.Pasap.Dipl.005606.
FAZZIO,Carolina.chilena nacida 17/8/77.Pasap.Dipl.035007.
BELBUSI,Gladys,ruguaya nacida 27/2/26.Pasap.Dipl.005606.
Hora 19:10' entrada vuelo 506 de PLUNA procedente de Rio.
MORENO,Felix.colombiana nacida 15/10/40.Pasap.Dipl.13966.
CHARRY,Luis.colombiano nacido 18/9/44.Pasap.Dipl.14857.
MACHADO,Oscar.uruguayo nacido 2/1/41.Pasap.Dipl.005427.-

Continuación al P.de N. [illegible]

..//..

Hora 21:20' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
TURAZZINI, Rodolfo. argentino nacido 12/10/29. Pasap. Dipl. [illegible].

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
ESTUDIANTES-ENSEÑANZA,
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal,

MARIO FERREIRA TOMAS.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III.
F) de Entrada 22.6.82
Fecha de Salida
Pasa a D. III
No. de Orden 533

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 22.6.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 683

INTERIOR
Conocimiento 77

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
) SECRETARIA
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4750

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Cdo. Deleg. Arbitral
No. de Orden 16244

Minas, 14 de junio de 1982.

Sr. Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Lavalleja.

Cnel. Dn. Herman STRAPOLINI.

Presente.

De mi m/consdderación:

Quien suscribe, JULIO CESAR MERILES MIERES, uruguayo, soltero, de 29 años de edad, nacido el 21 de julio de 1952 en la localidad de Nico Pérez 04a. sección judicial y 12a. sección policial del Dpto. de Florida, hijo de Pilar Artigas Meriles González y de Martha Mieres Peralta, titular de la cédula de identidad de la Jefatura de Lavalleja N°29.021 y de la credencial cívica Q.G.D. 2212, domiciliado en Nico Pérez calle Yi s/n°, Antel N°69, ante Ud. dándome por presentado y constituído domicilio a todos los efectos legales, respetuosamente digo:

DPTO. I PROC.

Ante la notificación de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas, planteo como descargo que estuve detenido desde el 22.08.972 al 15.02.973 por presuntas actividades subversivas, y puesto en libertad sin haber sido procesado, quedando en libertad sin perjuicio y emplazado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Eso es lo que resa en el certificado que me extendieron en el Regimiento 7° de Caballería, cuando fui liberado, el cual presenté ante ANTEL y fotocopia tengo en mi poder.

El Sr. Juez actuante en mi caso fue el actual Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel.Dr. SILVA LEDESMA, quien me dio la libertad y tiempo después levantó el

001/08

10247

SIGUE 452 SERIE Db		9	9	3	2	1	7	--
		NUEVE	NUEVE	TRES	DOS	UNO	SIETE	--

emplazamiento, habiendo sido citado desde Montevideo para firmar.

El caso particular mío fue propio de un / verdadero estudiante ignorante. En efecto; en esos días se estaban realizando allanamientos en el pueblo en donde encontraban armas, y las que no tuvieran la documentación en regla, eran incautadas. Y como yo tenía un rifle calibre 22 de procedencia brasilera, y sin pepel alguno, temía perderlo. Ante ello se me ocurrió la estúpida idea de enterrarla y junto hice lo propio con lad dos armas de Benas referidas. Dichas dos armas fueron las causantes de que se me viera involucrado en la situación. El día 22 de agosto de 1972 cuando fueron los integrantes de las Fuerzas / Conjuntas a mi domicilio, lo primero que me preguntaron los Srs. Oficiales fue por las armas de Benas y eran éstas lo único que / tenía junto a mi rifle, ya que a no ser un banderín del Frente / Amplio el que estaba colgado en la pared, no tenía nada más.

Respecto a la imputación de "concurrencia al comité y pegatinas", declaro que en efecto fueron pasos que / di confiado en que no estaba cometiendo actos inconstitucionales.

Finalmente expreso que durante los últimos 10 años mi domicilio ha sido el mismo de la actualidad y en cuanto al lugar de trabajo también el midmo de ahora, vale decir la Regional de Antel de José Batlle y Ordóñez.

Sin otro particular y confiado en que la resolución sea favorable ya que no he cometido actos reñidos con el sistema democrático y republicano, lo saluda muy Atte.-



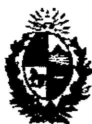
002 [illegible] 1[illegible]247

Julio [illegible] Benitez

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

SECRETO



A.b. Nº 993217

Antecedentes 401 SERIE	Nº	Hoja 1 del Ab. Nº 993217. Recurso en 1ª Instancia	
		de Julio Cesar Meriles Mieres.	

Minas, 16 de junio de 1982.-

OFICIO: Nº: 2038/P-2/982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.



OBJETO: Se adjunta Recurso en 1ra. Inst. de Julio Cesar MERILES MIERES.

M.L.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por el Señor Julio César MERILES MIERES, uruguayo, soltero, nacido el 21/VII/952 en la 4ta. Sección Judicial de Florida-Nico Pérez, empleado de A.N.TEL., domiciliado en Calle Yí s/n.-Nico Pérez-Florida; C.Identidad 29.021/Lavalleja, C.Cívica Q.G.D.2212.

A esta persona se le tramitó Certificado de Antecedentes Nº.788/977 del 10/X/977-para Permanencia en A.N.TEL.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
I
4748

Una vez cumplido el trámite administrativo la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por el recurrente, se le adjudicó Certificado Categoría "C".

ANOTACIONES:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a: Sc Recursos
No. de Orden 16247

DPTO. I PROC.

Año 1971-En el período pre-electoral de las Elecciones Nacionales de ese año, concurria a Comites del Frente Amplio, como así tambien efectuó propaganda consistente en pegatinas de afichès de candidatos de dicho partido en Villa José Batlle y Ordoñez-Lavalleja.

22/VIII/972-En la fecha fué detenido por el Regimiento de Caballeria Nº.7 por estar vinculado al Sedicioso

003 //...

16247

...//

Jorge BENAS CANESSA,de quien recibia clases de adoctrinamiento,así como dos armas que enterró en el fondo de su casa.

15/II/973-En la fecha queda en libertad provisional, por disposición del Señor Juez Militar de Instrucción de tercer turno,bajo el régimen de libertad vigilada.

Así mismo informo al Señor Director,que posteriormente a las anotaciones mencionadas no se le conocen a esta persona,actividades políticas o gremiales; como tampoco hechos positivos destacables en apoyo al actual proceso..

Se adjunta foto-carnet del recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

Montevideo, 25 de Junio de 1982.-

Exp.392/D-I/82.-
(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la perdona Julio César MERILES MIERES en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I
PROC.

28 JUN. 1982

3118



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA



SECRETO

A. a. Nº 714486

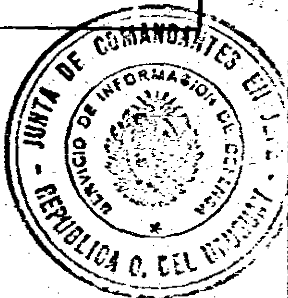
A.a. Nº 71 44 86

///...Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

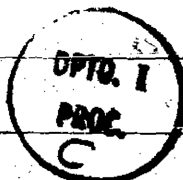
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



Objeto



005

162479

SECRETO

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

ANTECEDE 153 SERIE A.a	Nº	7 SIETE	1 UNO	4 CUATRO	4 CUATRO	8 OCHO	6 SEIS	—

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

Lugar y fecha: Minas,5/VII/982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa,mantuvo la Categoría..." C "....a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos,em resolución a mi recurso de revocación de 1ra.Instancia presentado ante esta Delegación el...14/VI/982.........-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibiligad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....

Julio Cesar MERILES MIERES

C.I. Nº .29.021/Lavalleja.........



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

EA



006 [illegible] 16247

16959



JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.

SECRETO

EXP.:Nº:2.008/P=2/982

M.L.A.

A.b. Nº 993224

ANTECEDE 4-4 SERIE	Nº	Notificación A.b. Nº 993224 de Julio Cesar Meriles Mieres

Minas, 14 de Julio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se notificó a la persona Julio Cesar MERILES MIERES de la resolución que antecede, adjuntandose notificación efectuada al causante que acredita dicho acto administrativo.

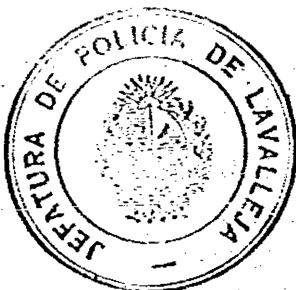
Cumplido el plazo establecido para la presentación del nuevo recurso y no habiendolo hecho, elevo a usted la presente documentación.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

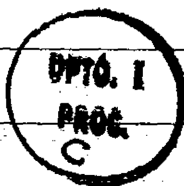
CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.



JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 19 JUL. 1982
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 16959



Incluido en Doc. 16247

007 II 169501

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 24/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Lavalleja

Julio César MERILES MIERES

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Realizaba propaganda del Frente Amplio y concurrió a Comités de Base de dicho sector.

- Detenido del 22/8/72 al 15/II/73 por estar vinculado al sedicioso Jorge BENAS CANESSA, de quien recibió adoctrinamiento, así como 2 armas que enterró en el fondo de su casa.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Admite su detención por "presuntas actividades subversivas" y el haber escondido las armas del sedicioso mencionado, así como haber realizado "pegatinas" y concurrido a Comités del Frente Amplio.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I



- El Sr. Delegado no emite opinión.

- MANTENER CATEGORIA "C"

IV - RESOLUCION

incluido en Doc. 18247

16959

APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY

008/08

Minas 14 de Junio de 1982 .-

SR DELEGADO DEL S.I.D. DEL DEPTO DE LAVALLEJA .-

CNEL STRAPOLINI

PRESENTE

El suscripto JOSE SERGIO ORDAS CHIRIBAO, Casado con CARMEN ATANASIA INZAURRALDE TABEIRA , .-

Hijo de : JOSE MISES ORDAS MIGUEL Y MARIA ESTER CHIRIBAO (HIJA NATURAL.-FALLECIDA) .-

Nacido en Minas 1ra Secc del Depto de Lavalleja el 27 de Marzo de 1940 .-

Domicilio (De los 10 ultimos años) Enrique Lades 920 y actualmente en España Republicana 526 Minas .-

Lugar de trabajo desde el Año 1955 Telegrafo Nacional ,(Actual/ //mente ANTEL) .-

Telefono .-No Tengo .-

Documentos .- C.I.- 2.640.753-1.- C.C. SBA 12.195 .-

DPTO. I PROC. (C)

Se presenta ante Usted para sólicitar reconcideración de la Resolución que por Oficio Nro 2043/82 me fué comunicada en el dia 3/6/82 .-

1) El suscripto acepta todos los cargos que se le imputan en general (atento a lo comunicado en forma verbal) teniendo dudas en algunos de ellos que no recuerdo con precisión res/ /pecto a fechas y detalles .- Si bien reconozco la mayor parte de los cargos que en la actualidad me inhabilitan para desempe/ //ñar en la Administración Pública también debo manifestar ;

1) Que dichos cargos que en la actualidad se mé imputan estaban enmarcados en la legalidad en aquellos momentos .-

001/16

16248

3(?)GUA 452 SERIE A.b	Nº	9	9	3	2	1	5	—
		NUEVE	NUEVE	TRES	DOS	UNO	CINCO	—

Mi humilde y poca actividad en la cual participé en aquellos tiempos estaban legalmente permitidas .-

2) Que cuándo transgredí disposiciones expresas pagué con detención dicha desobediencia .-

3) Que a partir de la nueva situación que se dá en el País a partir de 1973 , el suscrito se mantuvo al margen de todo aquello que pudiera transgredir las disposiciones vigentes y solo se limita a trabajar honestamente para mantener esposa y dos hijas .- La situación de desempleo a que me veo enfren//tado solamente aparejará mas angustia y desesperación .- Mi honestidad personal y funcional puede ser atestiguada por mi foja de servicios y la Superioridad del Organismo al que perte//nezco .-

Por lo expresado Sr Jefe y por razones de equidad tan obvias que serían reiterativas expresarlas nuevamente ante Usted solicito se revea mi caso y se me Habilite a seguir presta//do servicios en ANTEL a los efectos de poder vivir .-

Saluda al Sr Jefe Atentamente .-

José Sergio Ordas Chiribao

DPTO. I PROC. C

002

16248

JEFATURA DE POLICIA
DE LAVALLEJA.

SECRETO

OFICIO:N°.2037/P-2/982



OBJETO: Se adjunta Recurso en 1ra.Inst.de José Sergio ORDAS CHIRIBAO.
M.L.A.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4749

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 16248



A.b. N° 993215

ANTECEDE 161 SERIE	II	Hoja 1 del Recurso en 1ª Instancia de José Sergio ORDAS CHIRIBAO - A.b. N°. 993215

Minas, 15 de Junio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo II, apartado A-De los Recursos-de las Directivas de ese Servicio de fecha 20/V/978, adjunto al presente cúmleme elevar a usted el Recurso de Revocación en primera Instancia presentado por el Señor José Sergio ORDAS CHIRIBAO, oriental, casado, nacido el 27/III/940 en Minas, empleado en A.N.TEL., domiciliado en calle España Republicana 526-Minas; C.Identidad 2:640.753-1, C. Cívica S.B.A.12.195.

A esta persona se le trámitó Certificado de Antecedentes N°.787 el 10/X/977-para Permanencia en A.N.TEL.

Una vez cumplido el trámite administrativo la solicitud y en razón de las anotaciones registradas por el recurrente, se le adjudicó Certificado Categoría "C"

ANOTACIONES:

Según material ocupado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo VIDAL y Felix MONTALDO, ocupaba el cargo de secretario de gremiales de las Juventudes Socialistas de Minas en el año 1957.

30/VIII/966-Afiliado al Partido Comunista con el N°. 25.793.

18/IV/968-En la fecha cuando los integrantes de la //...

003 [illegible] 16248

SERIE Δ.b	Nº	9	9	3	2	1	6	—
		NUEVE	NUEVE	TRES	DOS	UNO	SEIS	—

...//

Marcha organizada por los cañeros de Artigas,se encontraba en la Ciudad de Minas,concurrió al Campamento organizado por los mismos.

Marcha del 26/IV/968,con el título:C.NT,AUTE y la marcha Cañera";por la Mesa Intersindical de Lavalleja,junto a otros hace declaración referente a la total ayuda dada a los cañeros a su paso por el Departamento de Lavalleja

DPTO. I
PROC.
C

30/VII/968-En la fecha integró reunión no autorizada en el domicilio de Catalina HERACOCHEA de SENCION,incautandose pamfletos.

26/VI/969-En la fecha fué detenido por "Infringir Medidas Prontas de Seguridad"por la Seccional 1ra.de Minas.

9/IV/970-En la fecha hace uso de la palabra en el local de la Federación A.N.C.A.P.-Minas,en una asamblea Popular que organizó la Mesa Intersindical de Lavalleja hablando contra el Gobierno.

3/IX/970-En la fecha fué detenido por "Infringir Medidas Prontas de Seguridad"por la Seccional 1ra.de Minas.

28/VI/973-En la fecha fué detenido por "Infringir Medidas Prontas de Seguridad"por la Seccional 1ra.de Minas.

Así mismo informo al Señor Director,que posteriormente a las anotaciones mencionadas no se le conocen a esta persona,actividades políticas o gremiales; como tampoco hechos positivos destacables en apoyo al

...

16248...//

004

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.

DELEGACION DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

Lugar y fècha: Minas, 1/VII/982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que el Servicio de Información de Defensa, mantuvo la Categoría. ". C. "....a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, em resolución a mi recurso de revocación de 1ra. Instancia presentado ante esta Delegación el. .14/VI/982..........-

En este mismo acto se me comunica que tengo la posibilidad de acceder a una nueva instancia de apelación ante la Junta de Comandantes en Jefe por intermedio de esta Delegación del S.I.D.; disponiendo de un plazo para ello de 7 días hábiles.

....

José Sergio ORDAS CHIRIBAO.

C.I. Nº .2:640.753-1.....................



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

EA



INCLUIDO EN Doc. 10248

005

16958



A.b. Nº 993216

AUTORIZADE 162 SERIE A.b	Nº	9	9	3	2	1	5	—
		NUEVE	NUEVE	TRES	DOS	UNO	CINCO	—

...//actual proceso.

Se adjunta foto-carnet del recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

Montevideo, 25 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

Exp.Nº 391/D-I/82 (C)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona José Sergio ORDAS CHIRIBAO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

28 JUN. 1982

3117



DPTO. I PROC. C

006

NÚMERO DE 153 SERIE A.5	Nº	9	9	3	2	1	6	-
		NUEVE	NUEVE	TRES	DOS	UNO	SEIS	-

MINAS, 7 de julio de 1982

SR.DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO.DE LAVALLEJA

CNEL. STRAPOLINI

PTE.

EL SUSCRITO JOSE SERGIO ORDAS CHIRIBAO, casado con CARMEN ATANASIA INZAURRALDE TABEIRA .=

Hijo de JOSE MOISES ORDAS MIGUEL y de MARIA ESTER CHIRIBAO// (HIJA NATURAL- FALLECIDA)

Nacido en Minas primera sección de Lavalleja, el 27 de Marzo de 1940.

Domicilio (En los últimos 10 años) Enrique Ladós 920 y España Republicana 526 Minas.

Lugar de trabajo desde el año 1955 Telégrafo Nacional (Actualmente ANTEL)

Teléfono no tengo.



Documentos C.I. 2.640.753- 1C.C. SBA 12.195

Se presenta ante usted para solicitar reconsideración de la Resolución que por Oficio No.20343/82 me fue comunicada en el día 3/6/82

1) El suscrito acepta todos los cargos que se le imputan en general (Atento a lo comunicado en forma verbal) teniendo dudas en algunos de ellos que no recuerda con precisión respecto a fechas y detalles.Si bien reconozco la mayor parte de los cargos que en la actualidad me inhabilitan para desempeñarllos cargos en la Administración Pública también debo manifestar:

..............................//////////////////////////

007

Incluido en Doc. 16248

16958

SIGUE fs 5 SERIE.....	Nº	NOTIFICACION EFECTUADA A JOSÉ SERGIO ORDAS CHIPRIANO.

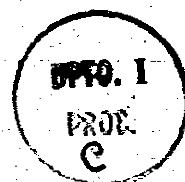
A) Que los cargos que en la actualidad se me imputan estaban enmarcados en la legalidad. en aquellos. momentos

B) Mi humilde y escaza actividad en la cual participé en à-// quél tiempo estaba legalmente permitida y cuando transgredí // disposiciones expresas pagué con detención la desobediencia.

C) Que a partir de la nueva situación que se da en el Pais// a partir de 1973, el suscrito se mantuvo al margen de todo a// quello que pudiera transgredir las disposicines vigentes y só- lo se limita a trabajar HONESTAMENTE para mantener su hogar. Mi honestidad personal y funcional puede ser atestiguada por mi ficha de servicio y la Superioridad de ANTEL

D) Que por razones de equidad obvias ante Ud. solicito se re// vea mi caso y se me habilite para poder seguir trabajando en ANTEL, a los efectos de intentar vivir, , como responsable de una familia constituida por esposa y dos hijas , es que soli/ //cito , que no me dejen sin trabajo- ya que el aporte que lle/ //vo a casa es el fruto de mi trabajo.-(SOY INQUILINO)

Saluda a usted muy atentamente .-



Incluido en Doc 16248 1

16958

008

RESERVADO

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA

SECRETO



A.h. Nº 003223

ANTECEDENTES 165 SERIE	Nº	NOTIFICACION EXP. 003223 - A José Sergio ORDAS CHIRIBAO -

EXP. Nº 2.007/P-2/982.
M.L.A.

Minas, 13 de Julio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto en el literal G de la Circular Reservada 01/979 del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 12/II/979, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted el Recurso de Revocación de Segunda Instancia presentado ante esta Delegación por la persona José Sergio ORDAS CHIRIBAO, como así mismo la notificación hecha al recurrente.

Se mantiene la información graficada en fojas dos y dos vuelta de la presente documentación.

Se adjunta foto-carnet del recurrente.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
19 JUL. 1982
5369

DPTO. I
PROC.
C



Montevideo, 21 de Julio de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona José Sergio ORDAS CHIRIBAO.-

TRAMITES EFECTUADOS: incluido en Doc. 16248
16958

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de 19 JUL. 1982
Pase a Sec Recursos
No. de Orden 16958

EXP. Nº. 417/D-I/82
(NN)

009

RESERVADO

///...

14.06.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

15.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

25.06.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

01.07.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

07.07.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

13.07.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

DPTO. I PROC.

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

30.08.66 - Afiliado al Partido Comunista con el N°. 25.793, según documentación incautada por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-

18.04.68 - En la fecha cuando los integrantes de la "Marcha" organizada por los "cañeros" de Artigas se encontraba en la ciudad de Minas, concurrió al campamento organizado por los mismos.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A. a. Nº 714366

A.a. Nº 71 43 66

Objeto

///... 26.04.68 - "MARCHA": Con el título "C.N.T., A.U.T.E. y la "Marcha Cañera", por la Mesa Intersindical de Lavalleja, junto a otros hace declaración referente a la total ayuda dada a los "cañeros" a su paso por el Departamento de Lavalleja.-

03.05.68 - Estuvo presente en el acto del 18 de Abril organizado por la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas y Mesa Intersindical de Lavalleja, en la calle Brígido Silveira y España de la Ciudad de Minas, por los Cañeros.-

30.07.68 - En la fecha integró reunión no autorizada en el domicilio de Catalina BERACOCHEA de SENCION, incautándose panfletos.-

30.07.68 - Fue detenido al salir de una reunión que trataba la creación del Comité de Defensa de las Libertades, en la calle Lavalleja 688 de la ciudad de Minas.-

DPTO. I PROC. C

26.06.69 - Detenido por"infringir Medidas Prontas de Seguridad" por la Seccional 1ra. de Minas.-

09.04.70 - Hace uso de la palabra en el local de la Federación ANCAP (Minas) en una Asambléa Popular que organizó la Mesa Intersindical de Lavalleja, hablando contra el Gobierno.-

03.09.70 - Detenido por "infringir Medidas Prontas de Seguridad" por la Seccional 1ra. de Minas.-

28.06.73 - Detenido por"infringir Medidas Prontas de Se ...///

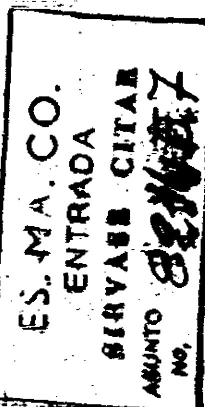
Incluido en Doc. 10248

011 RESERVADO 16958

///... guridad", por la Seccional 1ra. de Minas.-

- Según material ocupado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo VIDAL y Felix MONTALDO, ocupaba el cargo de Secretario de Gremiales de las Juventudes Socialistas de Minas en el año 1957.-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-



Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

German A. de la Fuente



DPTO. 1
PROC.
C

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 2 de agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

EXP : Nº 904/JCJ/82

WV/ c.m.

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", oportunamente otorgada a José Sergio ORDAS CHIRIBAO.-

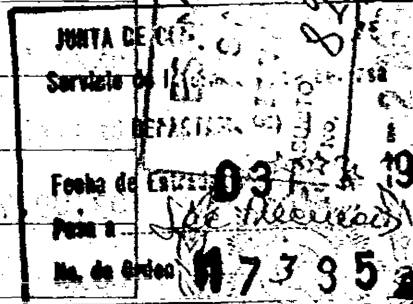
Saluda a usted atentamente.

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.

CONTRA ALMIRANTE

JORGE M. LABORDE.-



Incluido en Doc. 16248

17385

RESERVADO

012

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

RESERVADO

A.a. No. 715238

A.a. No. 71 52 38

EXP.No.436/D-I/82
(CC)

Montevideo, 04 de Agosto de 1982.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Lavalleja para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy



Objeto

DPTO. I
PROC.

16248

013

RESERVADO

159

(SUPLE AL PAPEL NUMERADO)

Sustituido 78 SERIE 48	N° 7	1	6	2	3	8	—
	siete	uno	cinco	dos	tres	ocho	—

JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.=

DELEGACION DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

N O T I F I C A C I O N.

Lugar y Fecha Minas,9 de agosto de 1982.

En el día de la fecha tomé conocimiento que la Junta de Comandantes en Jefe mantuvo la Categoría" C "a mi Constancia de Habilitación para Cargos Públicos en resolución de fecha 02/VIII/982 ,a mi Recurso de Revocación en Segunda Instancia presentado ante ésta Delegación el 07/VII/982.



(firma)
JOSE SERGIO ORDAS CHIRIBAO.

C.I. 2:640.753-1.



EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.=

(firma)
CORONEL HERMAN STRAPPOLINI

INCLUÍDO EN DOC. 16248
17703

014 [illegible]

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.



SECRETO

antecede				A.b.	N°.	993236	
SERIE 39	N°	Notificación de José [illegible]					-

A.b. N° 993236

Minas, 9 de agosto de 1982.

EXP.:N°:2011/P=2/982.
M.L.A.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 12 AGO. 1982
Pasa a [illegible]
No. de orden 17703

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente, fojas siete vuelta y fojas ocho, se notificó al causante de la resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a su recurso de Revocación de segunda instancia.-

En la fecha cúmpleme devolver a usted el presente, adjuntando la notificación efectuada al causante.

Saluda a usted atentamente.



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

DPTO. I
PROC.

INCLUIDO EN Doc. 10248

17703

015

J. C. J. / S. I. D.

\- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 24/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Lavalleja

José Sergio ORDAS CHIRIBAO

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

\- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 25.973.

\- Detenido en 3 oportunidades por violación de Medidas Prontas de Seguridad.

\- Concurrió al campamamento de los "Cañeros" de Artigas en la ciudad de Minas.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

\- Admite todos sus antecedentes, señalando que los mismos eran legales en aquel tiempo.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

\- El Sr. Delegado no emite opinión.

\- MANTENER CATEGORIA "C"

IV - RESOLUCION



APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY

21/7/82

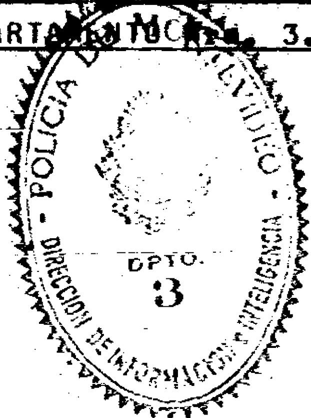
\- Tramitado el Recurso en 2da. Instancia, no aporta otros elementos a los ya expuestos, por lo cual se sugiere mantener "C" y elevar a la J.C.J.

116240

016/16 APROBADO: Tte. Cnel. LAMY

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO No. 3.-

P/0



M E M O R A N D U M. No. 2.640/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 451/82 DEL DPTO.1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DEPARTAMENTO Nro. 1 DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: CAGNOLI FREIRIA : Amilcar .-

REGISTRAMOS: CAGNOLI FREIRIA : Amilcar .-

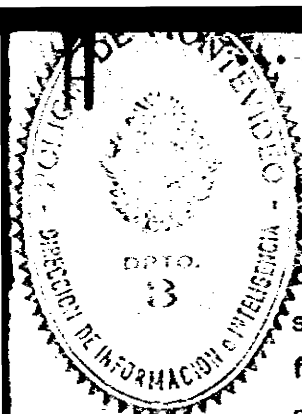
DOCUMENTOS: C.I. 894.967.- C.C. AZA 17.755.-

DOMICILIO: García Cortinas No. 2514 en 1977 .-

OCUPACION: Médico .- (Casa de Galicia- CASMU).-

DATOS PERS: Oriental, nacido en la 19a. Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo el 18/1/942, hijo de Hebert y de Diva .-

ANOTACIONES: 12/6/964: Candidato de la lista que agrupa a anarquistas y católicos de izquierda, en las elecciones para integrar la Comisión Directiva de la Asociación de Estudiantes de Medicina, efectuadas el 5/6/64 .- 9/60: El titular fue detenido cuando los desordenes acaecidos durante las manifestaciones "Relampagos" no autorizadas .- 9/9/76: Asiste a una reunión de la Directiva del S.M.U. en la cual el Dr. Atilio Morquio, mociona para seguir contribuyendo con una cuota mensual de $ 300, al "Congreso del Pueblo" y estudiar la posibilidad de aumentarla .- Se aprueba por mayoría .- 10/9/76: Asiste en carácter de Vocal a una reunión del C.E. del SMU, en la cual por moción del Dr. Omar Etorena, se aprueba por unanimidad la reelección del Dr. Victoriano Rodriguez de Vecchi por un nuevo período, como Director del periódico "Acción Sindical" ; (Acta No. 2 del XXXVII Ejercicio del SMU) .- 10/9/76: Asiste a una sesión del C.E. del SMU, en la cual se aprueba por unanimidad emitir una declaración de repudio a la situación imperante en la Rep. Argentina.- Se trata al Gobierno de dicho país de "Dictadura", "Gobierno Seudo-legal" , "Epigono y aliado de Castelo Branco",etc. Dicha declaración será publicada por : Hermes Publicidad en los periódicos : "El Popular", "Epoca" y el semanario "Marcha" .- 12/12/977: Con fecha 5/7/977 solicitó Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia en la Secc. 10ma., otorgándosele Cat. "C" .- 26/4/978: Según Mem (A) 4148/77 del 27/2/978 del SIO, se establece que registra la siguiente anotación: 9/60: Detenido cuando los desórdenes acaecidos durante las manifetsaciones "relampagos" no autorizadas .- Eval. B-2 .- 24/6/978: Con fecha 21/11/77, eleva un petitorio al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, a los efectos de que se revean sus anotaciones, en razón de haber solicitado una Constancia sobre



anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, y habersele expedido la Cat. "C" .- Estudiadas las mismas,con fecha 14/4/978 el Sr. Jefe de Policía Ordena: que se mantenga la decisión anterior, manteniendose su situación dentro de la Cat. "C" .- Con fecha 16/5/978 se notifica y firma la resolución recaída .- 31/10/979: Con fecha 5/7/979, eleva al Sr. Director del SID, una carta solicitando se revean sus anotaciones Con fecha 18/10/979 el Sr. Jefe de Policía , en común acuerdo con los dispuesto por el S.I.D. , ordena se extienda Certificado de anotaciones, Cat. "B" .- 29/1/80: Con fecha 23/4/979 , realiza trámites de Pasaporte, sin intenciones de viajar por el momento, con fecha 6/11/979 y según resolución ministerial, se autoriza la entrega del documento de referencia , debiendose entregar dicho documento en el momento que viaje .- 20/5/82: Con fecha 9/6/81 presenta un nuevo escrito ante el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revea su situación por encontrarse encuadrado en la Cat. "B" de Habilitación para Cargos Públicos.- Con fecha 13/5/82 se notifica en la D.I.I. que por así haberlo dispuesto la "JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FF.AA. , se le mantiene la Categoría asignada .-

%&%

ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia.-

%&%

Montevideo, Junio 21 de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS
Comisario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3º SID
No. de Identificación 4754

DEP. I
PROCESADO
(54)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Entrada
22-6-82
Dpto. I
No. Identificación 378

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 JUN. 1982
Pasa a Secretaría
No. de Orden 16250

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



M E M O R A N D U M. Nro. 2.638/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 149/82 DEL DPTO. Nro. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: OPTO. Nro. 1 DEL S.I.D. -

1) REFERENTE: IELPO ALDECOA : José Pedro .-
REGISTRAMOS: IELPO ALDECOA : José Pedro .-
DOCUMENTOS: C.C BDA 16.721 .-
DOMICILIO: Tupan No. 1684 en 1971 .-
OCUPACION: Estudiante de Arquitectura .-
DATOS PERS: No se registran .-
ANOTACIONES: 16/3/64: en la fecha se establece que integra la lista No. 17 (trotskista) de candidatos para integrar la Comisión Directiva del CEDA en el año 1963 .- "Epoca" del 8/7/966, suscribe una carta denunciando a un funcionario de CUTCSA .- 4/6/82: en la fecha solicita trámites de pasaporte con intenciones de viajar a los EE.UU. , becado
%&%

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-
%&%

Montevideo, Junio 21 de 1982 .-

RESERVADO
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.



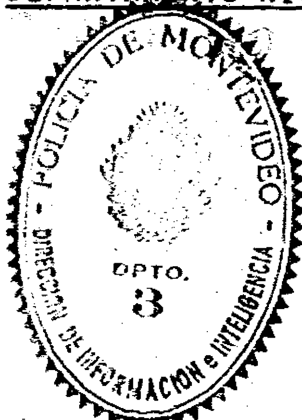
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIÑAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 22 JUN. 1982
Fecha de salida
Pasa a 395/76
No. de identificación 4256

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 22-6-82
001/07

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
23 JUN. 1982
16251

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



M E M O R A N D U M. Nro. 2.639/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 148/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DEPARTAMENTO Nro. 1 DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: GONZALEZ CAMARANO : Nivardo .-
REGISTRAMOS: GONZALEZ CAMARANO : Nivardo .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.910.403.- C.C. RCD 1959 .-
DOMICILIO: Gestido No. 2720 en 1978 .-
OCUPACION: Contador Público de la Oficina de Planificación , Desarrollo y Control de PLUNA .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en el Dpto. de Durazno .-
ANOTACIONES: 10/964: Integrante de la Comisión Fiscal de la Asociación de Funcionarios de PLUNA por el período 1964/965 .- 8/65: Se establece que desempeña tareas como " Auxiliar Especializado de Tesorería" en dicho Ente .- 26/1/979: Con fecha 23/6/978 solicita en la Secc. 10a. Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expidiéndosele Cat. "A".
%&%

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA Y DE USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE HACERSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-
%&%

Montevideo, Junio 21 de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUNAGA
- COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de En. 22 JUN. 1982
Fecha de Salida
Para a 3º S/D
No. Co. 4755



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Salida 22-6-82

001/01

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de En. 23 JUN. 1982
Para a [illegible]
16250

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL.-
SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 18 de Junio de 1982.-

114

PARTE ESPECIAL Nro. 084/82.-

DE: SUB JEMGFA A-2 PARA: S . I . D .

EVALUACION: A - 1

ASUNTO: Material interceptado

TEXTO: Adjunto al presente se remite el siguiente material, que circula en nuestro medio e interceptado por esta Sub-Jefatura.

1.- Carta adjuntando panfleto de la UNION CIVICA, titulado "EL POR QUE DE LA UNION CIVICA HOY"

2.- Boletín CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores) Nº 30, procedente de CARACAS, convocando a la clase trabajadora para un paro de solidaridad con Argentina.

EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
CORONEL (Av.)
EDWIN M. NOBLE.-

DISTRIBUCION:

Original	S.I.D.
Copia Nº 1	D.I.I.
Copia Nº 2	Archivo A - 2

... EN JEFE
... DEFENSA
... 4738



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 23 JUN 1982
Pase a Archivo
No. de Orden 16254

001/04

JUAN VICENTE CHIARINO
Treinta y Tres 1[illegible] - Piso 1º
Teléfonos: [illegible] y [illegible]
Direc. Telegráf.: "CHIATRY"
Montevideo

Rambla Rca. del Perú 1043 Apto. 701
Teléfono 78 07 19

12

De mi mayor consideración:

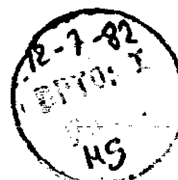
hallará en una hoja adjunta que he redactado, el desarrollo de algunos temas para meditar en este instante de la vida nacional. Con claridad y con sinceridad, expongo algunos puntos de vista que, de tener menos años, hubiera -con gusto- expuesto personalmente, en una amplia gira por el país, como tantas veces lo hice otrora. Por esa imposibilidad, me refugio en la vía epistolar y me agradaría saber su pensamiento al respecto, inclusive si existen discrepancias de enfoque, porque también se puede dialogar por carta.

Es urgente orgabizar nuestras fuerzas en todo el país. Con sacrificio pero con una fuerte esperanza de ser útiles, también hoy, a la república. Creemos que es menester hacer una reunión privada para organizar un comité provisorio que esté en contacto con la autoridad central provisoria de Montevideo. Aquí, repito, las cosas marchan. Pero todo el país debe sentir nuestro llamado.

Reciba mis más cordiales saludos

Juan Vicente Chiarino

002 · 14



16254

Al pueblo uruguayo

EL POR QUE DE LA "UNION CIVICA", HOY

En momentos que el País entra en el llamado "tiempo de transición", ciudadanos que hemos militado en la UNION CIVICA, consideramos que es preciso confirmar una posición clara de inspiración social-cristiana.

Para ello volvemos a proclamar el lema "UNION CIVICA".

Queremos realizar una acción eficaz, conducente al progreso social que fundamentalmente deberá basarse en la defensa, respeto y fortalecimiento de la persona humana y su expresión natural que es la familia, atendiendo en función de ésta, lo relacionado con la vivienda, la salud, la educación, el trabajo y cuanto constituye su ámbito vital.

Desorientado, o defraudado, el pueblo uruguayo - especialmente la juventud - está ansioso de una decidida acción política de justicia en libertad vitalizando el régimen democrático frente a los totalitarismos, la subversión, el autoritarismo del poder, el terrorismo y la violencia.

Por eso, es imperioso mantener vivo el sentido social - cristiano en la política, con voz valiente y franca, rechazando la demagogía, la corrupción, los resentimientos, los odios y las difamaciones.

La reconstrucción de la Nación, solo se logrará en el diálogo con los sectores de trabajo, de producción y de consumo, para aunar el plan y la acción política.

Es preciso evitar a nuestro pueblo el espejismo marxista - leninista, cuya experiencia histórica universal, evidencia que donde se ha implantado, sacrifica y avasalla los valores escenciales del hombre, desconoce libertades e impone un régimen opresor y tiránico.

En cuanto al liberalismo, es preciso suprimir los abusos del poder económico y los medios operativos del capitalismo (nacional e internacional), determinantes del sub-desarrollo y la marginación de los pueblos.

La UNION CIVICA - partido independiente - responde a una raíz histórica de honrosa trayectoria, que se levanta sin renuncias, buscando la consolidación de la verdadera democracia.

Por eso deseamos ennoblecer la acción política, reafirmando ante el pueblo la fecundidad y pureza del humanismo social-cristiano, para la conquista del desarrollo nacional, la justicia y la paz

Convocamos al pueblo libre, responsable y solidario para que recoja este mensaje y proyecte, desde la UNION CIVICA, la gran obra común que el País reclama.

Hacemos pues, un fervoroso llamado a todos los hombres, mujeres y jóvenes para que se incorporen a esta corriente, que quiere ocupar, legítimamente, un lugar en la política nacional.

Comisión Representativa (Provisoria)

Julio E. Daverede — Secretario
Dr. Jorge Carve Gurmendez — Presidente

Comisión Departamental de Montevideo (Provisoria)

Ma. Isabel Finocchietti — Secretaria
Jorge W. Portela — Presidente

16254





003

ACLARANDO CONCEPTOS

4

Cuando se inicia la lucha política, aunque por ahora sea bastante pausada y hasta con alguna limitación reglamentaria, surgen en circunstancias como las actuales reservas u objeciones, propias de las consecuencias de una crisis como la sufrida por la instituciones nacionales. Vale la pena salir al encuentro de las más notorias.

¿EXCESIVA CONFIANZA? Se arguye así: "hay quienes confían demasiado en una apertura que demora en completarse. No hay que ser ilusos-se dice- y convencerse que no hay elecciones nacionales por mucho tiempo". Estimamos que es un juicio malsano que hay que rechazar. Todos los políticos que han actuado en las reuniones con la Comaspo -de todos los sectores- coinciden que las reuniones se han desarrollado en un ambiente cordial, que se deliberó con libertad y que no pocas iniciativas allí defendidas, salieron triunfantes. Por supuesto que no todas. - Siendo esto así y comenzando además las agrupaciones políticas a funcionar -lentamente, si se quiere-, ¿por qué se ha de pagar tributo a un recelo excesivo, a una desconfianza exagerada, como si el diálogo se hubiere efectuado entre quienes fueron de buena fé frente a quienes jugaban con las cartas marcadas? No es criteriosa esa tessitura espiritual. - De las grandes encrucijadas no se sale si no con decisión y con una moderada cuota de confianza en la gestión que se realiza. De lo contrario, el túnel nunca tiene salida, porque con el inmovilismo pesimista, jamás se logrará alcanzar la luz que marca el final de la extensa ruta ensombrecida.

EL VALOR DEL "SI" Y DEL "NO". Convocada la ciudadnía en noviembre de 1980, la concurrencia fué grande, todo se desarrolló normalmente y el gobierno reconoció sin vacilaciones la validez del pronunciamiento adverso. Los que votaron por "no" lo hicieron convencidos que el proyecto era malo en temas fundamentales; y que el voto negativo no obstaculizaría el retorno a las vías institucionales. Si había luego alguna demora, era un precio para lograr una constitución saneada de sus defectos. - Los que votaron por "sí", en su gran mayoría, lo hicieron para habilitar el ansiado retorno, aprovechando el único camino que parecía viable y luego se reformaría todo lo que aparecía impugnable.

El acontecimiento marcó una etapa culminante. La historia juzgará y reconocerá que el pueblo dispuso de libertad para votar y que expresó claramente su opinión. Y bien: ¿sería razonable querer, ahora, realizar una división tajante entre ambos sectores, para introducir una separación irreparable en los partidos políticos? ¿Puede haber un beneficio colectivo en crear rencores con sentido retrospectivo como si fueren pocos los motivos de desunión en este país y hubiere necesidad de agregar otro condimento?- Hechos consumados que la historia juzgará -repetimos- no es sensato que se les coloque en la mesa de disección, para lograr juicios definitorios sobre conductas políticas, agregando a los conocidos, otros ingredientes confusionistas.

EL "REVANCHISMO". No podía faltar el estéril "revanchismo". Nunca faltan los que de la intransigencia, hacen un culto. Hay, sí, quienes han sufrido o visto sufrir cerca de sí, a quienes han padecido con intensidad el rigor de ciertas situaciones o episodios. A esos, los respetamos en su amargura, Pero nos referimos, no a ellos, sino a quienes quieren trasladar sus antipatías o distanciamientos, al campo de la política de alto nivel. ¿Qué se gana con ese "revanchismo"? ¿Hay o no hay interés nacional en contribuir al entendimiento nacional? Todos debemos admitir las discrepancias; todos, la multiplidad de opiniones. Y comprobamos que a veces hay apasionamiento y hasta ofuscasión. ¿Vamos entonces, a aumentar el desconcierto, hurgando en el pasado?

Por eso y como siempre, la Unión Cívica, haciendo honor a su extensa trayectoria, quiere contribuir a superar todo lo que nos distrae de un propósito patriótico: allanar dificultades que impidan el deseado reencuentro de los uruguayos.

INTERIOR
Conocimiento NB

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
[redacted] I
Fecha de Entrada 23 JUN. 1982
Pasa a Interior - Dpt. 01 Nº 2
ARCHIVO
No de Orden 16257

NOVEDADES DE GRABACION 26-8-82 |3
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 18-6-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. Enrique Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. Catalina Costa

Sindicalistas de todo el mundo presentan 300 mil firmas en la OIT en apoyo del reclamo de amnistía en Uruguay. Delegaciones sindicales .... informan sobre su visita a Montevideo. Incontenibles críticas a la conducción económica de la dictadura, a pesar de las terminantes previsiones.

Los dirigentes de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de Uruguay fueron reconocidos como los auténticos representantes de los trabajadores de Uruguay, ... 68 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo. El grupo de trabajadores de la OIT agrupa a unas .... tres centrales .... más importantes del mundo. La Federación de .... de Uruguay la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la Confederación Mundial del Trabajo. En categórico pronunciamiento de las centrales internacionales significó otra dura derrota para la dictadura fascista uruguaya. .... del régimen. .... un semanario de Montevideo, bajo el título de "Mal elegidos" expresó que .... no representarán a .... por parte de un alto dirigente de una de las tres centrales internacionales dijo que la actitud del grupo de trabajadores en la OIT significaba desconocer la representativid del delegado ...., acreditado por el gobierno uruguayo.

Información brindada de las Naciones Unidas, desde Ginebra, por la Agencia France Press dice que .... dirigente de la Convención Nacional de Trabajadores pidió a la OIT, que exija al gobierno uruguayo, la inmediata liberación de todos los numerosos prisioneros, detenidos por motivos sindicales. En tal sentido, reclamó que no se debe hacer ninguna excepción con los prisioneros que hayan sido condenados y los que todavía no han sido juzgados. Baltasari afirmó que las víctimas de la represión son sometidas a procesos militares, con Jueces, Procuradores y .... Militares, sin ninguna de las garantías que prevé un verdadero proceso de justicia. Concluyó afirmando que en Uruguay, la dictadura ha eximido el estado de Derecho y por tanto, la Constitución y las Leyes del país no garantizan las libertades sindicales y por el contrario, reprimen a los trabajadores. En la mañana de este pasado .. .. varias centrales sindicales de América Latina, Europa, África y Australia, hicieron entrega de un listado conteniendo 300 mil firmas, a través de las cuales se solicita la amnistía general e irrestricta en Uruguay.

1

El listado fue depositado en manos de .... de la República Federal Alemana, Presidente del grupo de trabajadores de la OIT. El documento señala que la amnistía general de Uruguay debe significar, en primer lugar, la liberación de todos los prisioneros sindicales y políticos. .... contiene además las firmas de parlamentarios de Canadá, Holanda, España y otros países, así como del Parlamento europeo. De esta forma, la heroica clase obrera uruguaya y su representante, la Convención Nacional de Trabajadores, recibe el apoyo de las tres centrales sindicales internacionales más poderosas. A pesar de todos los esfuerzos realizados por la dictadura, ésta no ha podido crear un movimiento sindical .... La CNT sigue viva y palpitante en el corazón de los trabajadores uruguayos, a pesar de los 9 años de ilegalidad, de persecución brutal, de las torturas, procesamientos y asesinatos contra sus dirigentes. La OIT le acaba de brindar el mejor de los reconocimientos, ... cumplirse el noveno aniversario de la huelga general, que condujo la CNT durante 15 días contra el golpe fascista de Uruguay.

Diversas fuentes coindiden en señalar la catastrófica situación económica que vive Uruguay y que afecta a los más amplios sentores sociales del país, como consecuencia de la política seguida por la dictadura, inspirada y .... por Estados Unidos. Un comentario de una Agencia Telegráfica, fechado en Buenos Aires, dice que Uruguay padece los resultados del ensayo monetarista que sus altos mandos han sostenido, contra la resistencia del pueblo...... Los resultados de esta política han sido la catástrofe silenciosa del Uruguay, cuyas reservas internacionales, caen sin cesar, desde el año pasado, cuando también comenzó a acentuarse el déficit fiscal y la quiebra de las empresas. Uruguay elevó su deuda externa desde 2.500 millones de dólares a mediados de 1981 a 3.000 millones de dólares, al terminarlo, con una balanza deficitaria en su comercio exterior de casi 400 millones de dólares. .... endeudamiento externo también es elevado, estimando en más de 2.000 millones de dólares las deudas de todo el aparato productivo nacional.

El comentario señala que el Fondo Monetario Internacional asistirá al régimen uruguayo con 100 millones de dólares para financiar el balance de pagos del año. Aunque los Generales uruguayos aspiraban a recibir 450 millones en un plazo de 3 años. Sin embargo, el Ministro Valentín Arismendi dijo que por el momento sólo cabe esperar el momento de más negociaciones; parece que las autoridades del Fondo Monetario, aconsejaban, lisa y llanamente, la devaluación de la moneda, pero el equipo económico de la dictadura sigue aferrado a

INTERIOR
Mo Conocimiento

002

16257

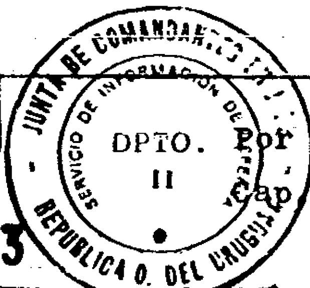
su tablita de devaluaciones pautada.

Al comenzar el reciente discurso de Valentín Arismendi, el Semanario Opinar dice que el Ministro de Economía volvió a ignorar lo que ocurrió en materia de deterioro salarial, concentración en la distribución de ingresos, declinación de las condiciones de vida, predominio de la especulación financiera, endeudamiento externo y subordinación económica al exterior. La explosiva situación económica del país determinó que las amenazas de los Jefes Militares no fueran tomadas en cuenta. En efecto, hace ya varias semanas, los Generales dijeron públicamente, que estaba prohibido opinar sobre la política económica del régimen y amenazaron a los partidos que desoyeran la advertencia. No obstante, las críticas se suman contínuamente y nadie puede ya acallarlas. No ha podido ser más expresiva al respecto, la posición adoptada por el Sexagésimo Congreso de la Federación Rural, al expresar que: "ha llegado el momento ineludible de que los actuales titulares del equipo económico comprendan que su orientación no tiene .... en ningún sector de la actividad productiva. Por lo tanto, deben dejar sus lugares a quienes sean capaces de realizar los cambios, restablecer la confianza, y crear las condiciones de estabilidad social y económicas que el país requiere.

26-4-82

Entretanto, se supo que fue procesado por la Justicia Militar, el Presidente de la Asociación Rural de Paysandú, Agapito Alvarez, candidato a Diputado por el sector mayoritario del Partido Nacional en las últimas elecciones. Se le configuró el delito de "ataque a la fuerza moral del Ejército y la Marina", por expresar en público que es lamentable es estado de las estancias en este momento, con el escaso personal que tienen y que sigue disminuyendo y que pasan dos o tres meses sin cobrar los sueldos. Por su parte, el Sr. Eduardo .. .., comentarista de temas agropecuarios expresa que todos los productores en dificultades fueron testigo de la firma de sus partidas de defunción acerca de las declaraciones del Presidente designado Gregorio Alvarez y el Ministro de Economía Arismendi, el Sr. .... sus soluciones .... en un hecho externo de .... indefinida, que la superación de la recesión mundial posibilite nuestra recuperación." Esta es como la esperanza de un enfermo de cáncer de que algún sabio descubra la medicina hoy desconocida.

INTERIOR
Conocimiento



Por el Jefe del Departamento II(Exterior)
Cap.(Av.) Walter Gómez

003/03

16257

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

Servicio de Información de Defensa
[redacted]
Fecha de Entrada 23 JUN. 1982
Pase a: Lluvia-Dpto.I N°2
16258
ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 22-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

DPTO. I PROC. 21-7-82

Estimados oyentes: Tenemos una importante declaración del Frente Amplio en el exterior, cuyo contenido le vamos a ofrecer enseguida, pero antes una información de Montevideo que aumenta la preocupación por los presos políticos.

MONTEVIDEO: Por tercera vez en los últimos dos meses, ha muerto un preso político. en circusstancias por demás, sospechosas. Juan Alfredo Pino Garín, obrero textil de Juan Lacaze, había cumplido su pena de prisión en abril de este año, tenía la libertad firmada por el Juez Militar y estaba retenido a disposición del Poder Ejecutivo. Hace pocos días los familiares fueron a visitarlo al campo de concentración de Libertad y supieron que había sido llevado a un .... El viernes pasado, los familiares fueron llamados para entregarles el cadáver de Juan Alfredo Pino Garín.

BARCELONA: El Frente Amplio en el exterior convocó a .... para derrocar los planes de la dictadura. La .... permanente en el exterior dio a conocer la declaración aprobada el pasado fin de semana en la que se pronuncia el Frente Amplio sobre la situación del país. El documento señala que el régimen persiste en institucionalizar un sistema autoritario bajo tutela militar, destacando una voluntad popular expresada en el plebiscito de noviembre de 1980. El Frente Amplio en el exterior enjuicia a la llamada Ley de Partidos Políticos, como una pieza esencial de dicha estrategia, tendiente a proscribir siempre a las organizaciones que constituyeron el Frente Amplio y a los principales dirigentes de los Partidos Nacional y Colorado. El Frente Amplio niega que el régimen militar tenga voluntad .... y lo acusa de continuismo en la cúpula militar del poder para adquirir .... y saqueando al país. La meta permanente del Frente Amplio en el exterior califica como expropiatorias las recientes medidas económicas tomadas por la dictadura y señala que agrava la situación hasta límites extremos de quienes trabajan y producen obligados a pagar el colapso de la política de saqueo de los militares en beneficio del capital financiero. La declaración del Frente Amplio en el exterior .... caracterizado por la clausura de periódicos ....detenciones, endurecimiento de las condiciones y reclusiones de los presos políticos. El documento

001/02

16258

12

acusa al régimen de mantener las proscripciones y de amañar para el año.... próximo, un nuevo proyecto constitucional antidemocrático que ya el pueblo rechazó en su contenido. El documento finaliza con un llamado al pueblo uruguayo a rechazar la llamada Ley de Partidos Políticos y a multiplicar las acciones contra ella dentro y fuera del país. El llamado exhorta a convertir las elecciones internas de los Partidos Tradicionales en un nuevo plebiscito .... y derrota de los planes de la dictadura. El documento también llama a multiplicar la lucha en favor de los presos políticos y por la amnistía. La meta permanente del Frente Amplio en el exterior subraya la necesidad de intensificar la campaña internacional por la inmediata liberación del presidante frenteamplista Líber Seregni. El Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior, Dr. Hugo Villar, dijo a Radio Berlín Internacional que la declaración establece claramente la posición del Frente Amplio en el sentido de no marginar al pueblo de ninguna lucha política, sino realzarlo y unirlo para que se movilice y actúe en la lucha entre la democracia y la dictadura. Mañana daremos a conocer el texto íntegro de la declaración aprobada en Barcelona el pasado fin de semana. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez



002/02

16258

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

SOL. ANT. 989
P.I (A) 157/82

Nota No.
1319/82/D.

Montevideo, 22 de junio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa

S/A (W)

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 y 503 /81 , de fechas 26 de mayo de 1979 y 2 de octubre de 1981, respectivamente, se solicita el aval pertinente sobre las personas cuya - nómina se detalla:



AGUIAR MIRABALLES, Mario Alberto
BRUSSA GUTIERREZ, Carlos
CASALIS PIPI, Omar Alfredo
DI LANDRO CASAS, Rosa
MARTINEZ IDARRETA, Alvaro Luis
RAMIREZ MARTINEZ, Elena
SOLARI DAMONTE, Ma. Angélica Rafaela
SUAREZ RUSSO, Wilson Heben
TULIC ZULUAGA, Liliana

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a Vd. atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

23 JUN. 1982
I
4781

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 23/6/82
[redacted] N. 1369

23 JUN. 1982
16263

001/12

Autorizado por memo 622/Sil/81 de 29 de abril de 1981

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
21 6/82/

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

DIIS/P

a foto aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

XXX CASALIS — PIPPI — ~~OMAR ALFREDO~~

Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 4/7/1934 — MONTEVIDEO — CASADO

Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 665.908 de MONTEVIDEO Cred. Cívica B.B.A. 14.368

4. Institución a que pertenece: A.N.C.A.P.

5. Cargo que desempeña: GERENTE COMERCIALIZACION (DIVISION PORTLAND)

6. Domicilio particular: JUAN BENITO BLANCO 1174 Apto. 402

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Realizar contactos comerciales y bancarios tendientes a crear una situación favorable a las exportaciones de nuestro cemento portland.-

2. Lugar en que se desarrollará: PELOTAS y PORTO ALEGRE (BRASIL)

3. Fecha de iniciación: A DETERMINAR Fecha de culminación: 4 días aproximadamente

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.



Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: 10203

00213

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DJJ C/R

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. DI LANDRO — CASAS — ROSA
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 26 agosto 1943 — MONTEVIDEO — CASADA
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 929-732 de MONTEVIDEO C. Cívica BAA 17457

4. Organismo (s) donde trabaja: D.I.L.F.A.

5. Cargo que desempeña: JEFE DE DIAGNOSTICO Y TIPIFICACION

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, DOCTOR EN MEDICINA VETERINARIA

7. Domicilio particular: RIVERA 2632/402

8. Teléfono particular: 41 27 24 Oficina Pando 136 Otros

PROC. SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES VESICULARES

2. Institución y lugar en que se desarrollará: CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA- RIO DE JANEIRO- BRASIL

3. País u organismo que ofrece la beca: OPS - C.P.F.A.

4. Fecha de comienzo de la beca: 02 de agosto Fecha de término: 06 de agosto/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

003

10263

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

POR ESTAR EN RELACION DIRECTA CON LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO.

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: *ANATOMIA PATOLOGICA -UNIVERSIDAD DE PERUGIA -ITALIA*

   Institución y lugar en que se usó: *UNIVERSIDAD DE PERUGIA -ITALIA.*

   Fecha de iniciación: *NOVIEMBRE 1972.* Fecha de término: *AGOSTO 1973*

   Autoridad que patrocinó la candidatura: *INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA*

2. Materia: *DIAGNOSTICO*

   Institución y lugar en que se usó: *C.P.F.A. - RIO JANEIRO- BRASIL*

   Fecha de iniciación: *JULIO 1974.* Fecha de término: *SETIEMBRE 1974.*

   Autoridad que patrocinó la candidatura: *D.I.L.F.A.- M.A.P.*

3. Materia: ____________

   Institución y lugar en que se usó: ____________

   Fecha de iniciación: ____________ Fecha de término: ____________

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ____________

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[signature]

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: ____________ Firma: ____________

Fecha: ____________

Nota de la División Cooperación Internacional: ____________



16263

004

Imp. Nacional 1216/79

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Pegue aquí una foto reciente

DJJ 5/P UTC R6- Ag. 35916- MARTINEZ Alvaro

Sec 89 Afilia 1971

Domicilio Hocquart 1493

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MARTINEZ IDARRETA ALVARO LUIS
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 13/3/54 MONTEVIDEO SOLTERO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.232.089/8 MONTEVIDEO C. Cívica ALA 8021

4. Organismo (s) donde trabaja: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA.-

5. Cargo que desempeña: AAB 04 - TECNICO AYUDANTE III

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - 5to AÑO APROBADO DE FACULTAD DE AGRONOMIA.- INGENIERO AGRONOMO

7. Domicilio particular: GRAL. SANTANDER 1673.-

8. Teléfono particular: 50 66 19.- Oficina 96 22 24 Otros 95 40 04

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

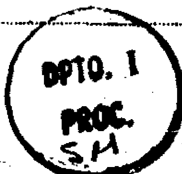
1. Nombre del curso o materia de la beca: INDUSTRIALIZACION AGRICOLA - COOPERATIVA.-

2. Institución y lugar en que se desarrollará: CENTRO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS Y LABORALES PARA AMERICA LATINA.- ISRAEL.-

3. País u organismo que ofrece la beca: GOBIERNO DE ISRAEL.-

4. Fecha de comienzo de la beca: 21/9/82 Fecha de término: 23/11/82.-

5. Autoridad que patrocina la candidatura: GOBIERNO DE ISRAEL.-



005

10263

de la Solicitud

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

* SE ADJUNTA EN HOJA APARTE.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: CURSO DE ADMINISTRACION RURAL Y EXTENSION

   Institución y lugar en que se usó: DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA

   Fecha de iniciación: 8/3/82 Fecha de término: 24/3/82

   Autoridad que patrocinó la candidatura: SEPLACODI

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

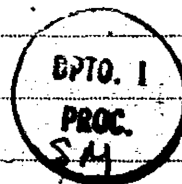
Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:



Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 1216/79

10263

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA | DEPARTAMENTO I

Montevideo, 2 de Julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Dando cumplimiento a su orden verbal, cumpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Alvaro Luis MARTINEZ IDARRETA; el que al ser preguntado sobre sus domicilios anteriores respondió :

Millán 3328 hasta 1980

Gaetán esq. 19 de Abril, no recordando el N° de 1980 a 1982

Gral. Santander 1673 - actual

Por lo expuesto, es opinión del suscrito que no se trata de la persona que figura como afiliado a la U.J.C., de nombre Alvaro MARTINEZ, domiciliado en el año 1971 en Hocquart 1493.-

Saluda a usted atentamente

S.O.M. [signature]

Aldo Carracedo

DPTO. I
PROC.
SM

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3-7-82
Pasa a Ayacodi
Nro. de Orden 16542

007

10263
16542

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

DII = Ag. Garcia S/A.

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

V

1. RAMIREZ — MARTINEZ — ELENA
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 18-11-35 — MONTEVIDEO — CASADA
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 774-412-8 de MONTEVIDEO Cred. Cívica BCB. 18.107

4. Institución a que pertenece: FACULTAD de HUMANIDADES y CIENCIAS

5. Cargo que desempeña: Prof. Ajto. EN LEGUA y CULTURA CHINAS

6. Domicilio particular: JUSTICIA 1942

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: PROFESORADO de I. ESPAÑOL

2. Lugar en que se desarrollará: UNIVERSIDAD de CULTURA CHINA EN TAIWAN

3. Fecha de iniciación: 1º-8-82 Fecha de culminación: 31-7-83

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Elena R. de Martínez.
Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.



Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

008 : 13 — 16263

Imp. Nacional 22581

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Dia/Mes/Año



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DII = García 4816
S/D

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. SOLARI — DAMONTE — MARIA ANGELICA RAFAELA
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 23 - 10 - 1950 — MONTEVIDEO — CASADA
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.204.653-9 de MONTEVIDEO C. Cívica AXA. Nº 17589

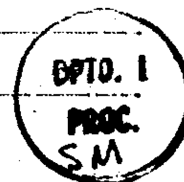
4. Organismo (s) donde trabaja: M.A.P. y CENTRO INVESTIGACION VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

5. Cargo que desempeña: MEDICO VETERINARIO

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
MEDICO VETERINARIO

7. Domicilio particular: QUIJOTE 2615 Ap 302

8. Teléfono particular: 80-46-23 Oficina PANDO 101 Otros



B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ENTRENAMIENTO EN HEMATOZOARIOS

2. Institución y lugar en que se desarrollará: UNIVERSIDAD DE ILLINOIS

3. País u organismo que ofrece la beca: F.A.O. PROYECTO URU/78/008

4. Fecha de comienzo de la beca: 15-7-82 Fecha de término: 15-8-82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Dr. EUGENIO PERDOMO DIRECTOR C.I.VET. "MIGUEL C. RUBINO"

009

16263

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

EL ESTUDIO SE CENTRARÍA EN "CULTIVO DE HEMATOZOARIOS" (in vitro), ENTRANDO EN UN SISTEMA DIFERENTE DE PRODUCCIÓN DE HEMOVACUNA AL REALIZADO POR MÍ EN EL LABORATORIO "MIGUEL C. RUBINO"

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: HEMATOZOARIOS

   Institución y lugar en que se usó: I.N.T.A, CASTELAR, REP. ARGENTINA

   Fecha de iniciación: JUNIO 1981 Fecha de término: JUNIO 1981

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

2. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

3. Materia: ...

   Institución y lugar en que se usó: ...

   Fecha de iniciación: ... Fecha de término: ...

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ...

II. Declaración

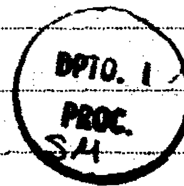
Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

María A. Solari
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: ... Firma: ...

Fecha: ...



Nota de la División Cooperación Internacional: ...

10263

010...

Imp. Nacional 1216/79

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1319/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1 - AGUIAR MIRABALLES, Mario Alberto

- SE APRUEBA -

2 - BRUSSA GUTIERREZ, Carlos

- SE APRUEBA -

3 - CASALIS PIPPI, Omar Alfredo

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 121/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, en fecha 29/ABR/982.-

4 - DI LANDRO CASAS, Rosa

- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº1784/81, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, en fecha 22/SET/981.-

5 - RAMIREZ MARTINEZ, Elena

- SE APRUEBA -

6 - SUAREZ RUSSO, Wilson Heben

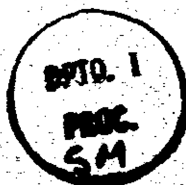
- SE APRUEBA -

7 - TULIC ZULUAGA, Liliana

- SE APRUEBA -

8 - SOLARI DAMONTE, María Angélica Rafaela

- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL-SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D.RUIZ

COPIA -DEPARTAMENTO I, S.I.D.

10263

1369/82 2/JUL/982

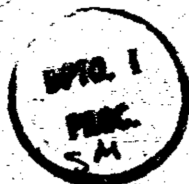
CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1319/82/D, DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1 - MARTINEZ IDARRETA, Alvaro Luis
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I.

Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

10263

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D.

12/12

Melo.9 de junio de 1982.

Sr.Jefe de Policia de Cerro Largo.

Coronel Carlos Braceiro

Presente

De mi mayor consideración

Por la presente vengo a manifestarle que el dia 7 de junio del corriente año,fuí comunicado por la Seccional 11 que se me denegaba trabajar en empleos publicos, porque se me habia conferieo la serie C.

Vengo a solicitar que se revea mi situación porque entiendo que debe haber una confusión o equivoco con mi nombre ya que yo siempre he pertenecido al partido Nacional,y más precisamente a las listas 16 y 30 del Sr.Faviniano Perez.

Si mi firma figura en algun documento le pediria que virifique la misma,mediante una pericia tecnica,pues yo no pertenezco ni he pertenecido a ningun otro grupo politico que el mencionado.

Espero vuestra colaboración y ayuda pues preciso el trabajo. pues es mi unico sustento.

Existen personas que pueden declarar y atestiguar por mí, a los efectos de comprobar a que partido pertenezco y a quien he votado.

Saluda a Ud atte esperando pueda colaborar conmigo.solucionandome la situación planteada.



Mauro Iriarte Moreira

Mauro Iriarte Moreira.

C.I.68.253.Credencial GFE 1971

001/16

162784



ACTA.-nnf.-En la Ciudad de Melo, siendo el día 11 de junio de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar y que es interrogada en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, estado civil, ocupación, domicilio y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Mauro IRIARTE MOREIRA, de 33 años, oriental, soltero, funcionario de las Obras Sanitarias del Estado, domiciliado en Colonia Seres, 11era. Sección Policial del Departamento, titular de la Cédula de Identidad Nº 68.253 y de la Credencial Cívica Serie G.F.E. 19.71.-

PREGUNTADO: Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que hace 27 años que vive en el actual domicilio y anteriormente vivía en el Departamento de Tacuarembó, Parage Sauce Solo, 8va. Sección de aquel Deparamento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los trabajos desempeñados hasta la fecha.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que anterior al año 1970 realicé changas en distintos Establecimientos Rurales en jurisdicción de la Seccionla 1era.; del año 70 al 1977 realicé manualidades en mi domicilio para Manos del Uruguay; luego de esto realicé changas rurales hasta el 6 de mayo del corriente año, que fue cuando entré a trabajar en O.S.E.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los estudios cursados hasta la fecha.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que realicé escuela primaria, en Colonia Seres, escuela Nº 81.-

PREGUNTADO: Por el nombre de sus padres y hermanos.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Martín Miguel María IRIARTE ARAUJO(fallecido), Rosalina MOREIRA BORGES; mis hermanos, Cruz María, de 43 años, peón rural; Jesús María, de 42 años, capatáz en el Establecimiento Rural la Carolina; José María, de 41 años, quilero; Carlos María, de 40 años, empleado en la Granja de Valleiro; María Teresa, de 39 años, ama de casa, casada cob Celestino FERNANDEZ SOSA, mecánico; María Rosa, de 38 años, ama de casa, con Juan Antonio MURIEL APARICIO; María Julia de 34 años, ama de casa; y Jesúcristo Baman, de 27 años, peón rural.-

PREGUNTADO: Por su militancia política, gremial, cultural, social, religiosa, deportiva.-

CONTESTA: Que la militancia que tuve fué concurrir a las conferencias que organizaban los señores Juan José Burgos y Nano Pérez y vote en en las elecciones nacionales de los años 66 y 71 por la lista 1630 que lideraba el señor Nano Pérez, no teniendo ninguna otra clase./

16278

002

/. de militancia.-.

PREGUNTADO: Si usted conoce a la persona Carlos HERNANDEZ MELGAREJO.-

CONTESTA: Que si señor, lo conosco.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Desde cuando lo conoce y bajo que circunstancias.-.-.-.

CONTESTA: ue lo conosco desde antes del año 1970; ya que un hermano de él, que es fallecido y a quién conocía por el apodo de PACO, organizó un cuadro de futbol en la zona de Colonia Seres, a los dos años falleció este señor y quedó a cargo del cuadro Carlos; el cuadro se llamaba Tacuarí.-.

PREGUNTADO: Diga usted los nombres de los integrantes del cuadro.-.

CONTESTA: Me acuerdo que eran: un tal Cebolla ALVAREZ; Ademar LAGOS LUGO, Rodolfo LAGO LUGO; PACO; Carlos HERNANDEZMELGAREJO; un hermano de éste que le decían CACHO; Julio HERNANDEZ MELGAREJO; José María IRIARTE MOERERIA y varios otros que no les se el nombre ya que eran de Melo, de la zona de la Cuchilla de las Flores.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: En la casa de quién se reunian para la formación del cuadro de Futbol y si tocaban temas políticos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que nos reuniámos en la casa de PACO HERNANDEZ MELGAREJO y se tocaban todos los temas, siendo el encargado de esto el dueño de casa.-.

PREGUNTADO: Si los ermanos HERNANDEZ MELGAREJO hablaban sobre comunismo en las reuniones de futbol y si propusieron afiliaciones a ese sector político.-.

CONTESTA: Que si señor, ellos hablaban sobre el comunismo, sobre las ventajas que ofrecía y querían arrastrar jente para ese lado y propusieron que se afiliaran al partido comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO: Usted se afilió al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-.

PREGUNTADO: Que explicación da usted, a que aparesca afiliado con el Nº54.070 al mencionado partido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que la explicación que puedo dar es que el señor Maximo RIVAS, compañero de HERNANDEZ MELGAREJO me dijo que me iba a afiliar al partido comunista y yo le dije que no podía ya que mi padre no aceptaría tal cosa.-.

PREGUNTADO: Si usted pagaba alguna cuota al señor HERNANDEZ o al RIVAS.-.

CONTESTA: Que no señor, nunca alcancé a darles perp me habían solicitado la suma de cinco pesos mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- 16278

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, textar o enmendar a lo ya declarado.-.-.-.- 003.13 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Mauro Iriarte

DPTO. I PROC. UN

//.CONTESTA: Que no señor.- Ytras previa lectura que da de la presente, se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad, un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicado.-

Sr. *Mauro Iriarte*
Mauro IRIARTE MEREIRA
(Declarante)

Crio.
Nedo NUÑEZ FONSECA.-
Jefe Dirección de Investigaciones.-



SECRETO

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Melo, 11 de Junio de 1982.-

Dilig. Nº246/82.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-



De acuerdo á disposiciones en vigencia, elevo a usted, adjunto al presente, solicitud de revisión de anotaciones presentada por el Ciudadano IRIARTE MOREIRA Mauro, oriental, soltero, de 33 años, C.I. Nro.68.253, CC serie GFE Nro.1971, a quién con fecha 26/5/82 se le expidió una Categoría "C" de Habilitación para Cargos Públicos, el que registra la siguiente anotación: "Afiliado al Partido Comunista con el Nro.54.070", también adjunto foto carnet, acta labrada, copia de constancia de presentación de recurso y copia de oficio librado al Sr. Presidente del Directorio de O.S.E.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de 23 JUN. 1982
Para: Recurso
No. de 16278

Es de hacer constar al Sr. Director que esta Jefatura también registra como afiliado al Partido Comunista a Jesucristo IRIARTE MOREIRA con el Nro.54.061 de afiliado, hermano del recurrente.-

Saluda a usted atentamente.-

DPTO. I
PROC.
NN

EL DELEGADO DEL S.I.D.

Cnel. Juan C. Brazeiro
JEFE DE POLICIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 22 JUN. 1982
Fecha de ...
Pasa a I
No. de Identificación 4760

D.INV
NN.cn

Montevideo, 02 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.-

EXP.Nº.397/D-I/82 (NN)

A efectos de contar con mayores elementos de juicio para adoptar resolución sobre el Recurso elevado precedentemente por esa Jefatura, vuelvo a usted el presente expediente a efectos que se sirva disponer el interroga-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ...
Fecha de 5/VII/82
No. de Identificación 3225

///...

RESERVADO

005 SECRETO 16278

...///

torio de las personas mencionadas por el reclamante Mauro IRIARTE MOREIRA a fojas 2 (vuelta), en particular las que pudieron tener relación con su afiliación al Partido Comunista, así como toda información al respecto que pueda apertar su hermano, Jesuscristo IRIARTE MOREIRA, afiliado también en la misma fecha.

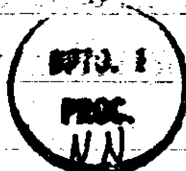
Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

[illegible] de la Fuerza



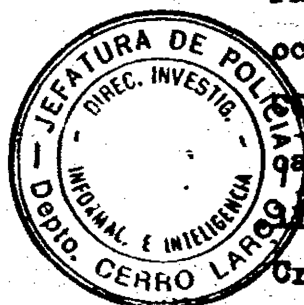


006

SECRETO

16278

ACTA:nnf.-En la Ciudad de Melo, a los 12 días del mes de julio, de 1981, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Nedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, comparece una persona que fuera citada a declarar y que es interrogada en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, estado civil, ocupación, domicilio y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Carlos Domingo HERNANDEZ MELGAREJO, de 49 años, oriental, casado, vendedor de libsos de la Editorial VILARA, domiciliado en calle Colón Nº 574, titular de la Cédula de Identidad Nº 25.430 y de la Credencial Cívica Serie G.F.E. Nº 1407.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted conoce a la persona Mauro IRIARTE MOEREIRA, en caso positivo, desde cuando y en que circunstancias.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si señor, lo conosco desde hace unos 20 años ya que eramos de la misma zona, Colonia Seres-Parage Conventos.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted afilió al Partido Comunista al señor Mauro IRIARTE MOREIRA.-

CONTESTA: Que si señor, le hice la afiliación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por que motivo le hizo la afiliación.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se la hice por que él estuvo de acuerdo en que se la hiciera ya que existía una relación entre ambos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si el señor IRIARTE MOREIRA pagaba alguna cuota mensual.-.

CONTESTA: Que pagaba uno o dos pesos mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted le hizo la afiliación al Partido Comunista a algún otro familiar del señor IRIARTE MOREIRA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no recuerdo.-

PREGUNTADO: Que clase de militancia realizó el señor Iriarte Moreira por el Partido Comunista.-

CONTESTA: Que practicamente ninguna.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



PREGUNTADO: Sihubo alguna presión por parte suya para que Mauro IRIARTE MOREIRA se afiliara al Partido Comunista.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, de ninguna clase.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si conoce al señor Máximo RIVAS, en caso positivo en que lugar recide.-

CONTESTA: Si señor, lo conosco, pero no se donde vive.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si usted era el responsable de un cuadro de Futbol, de la zona Colonia Ceres-Parage Conventos en la decada del 60 al 1970.-.-.-.

CONTESTA: El cuadro de Futbol se llamaba TACUARI, habiendo sido creado por mi hermano Mario César, ya que en la zona antes de la creación de este cuadro, habían muchas peleas en los encuentros de futbol, por

007 102778

/a lo que se decidió crear uno con la gente tranquila; siendo la dirección del cuadro ejercida por todos; apareciendo yo como responsable ya que como trabajaba en elo conseguía equipos de esta Ciudad para realizar encuentros en Colonia Ceres o para concurrir a algún otro lado; ayudando en la compra de pelota, equipos.-.-.-.

PREGUNTADO: Si usted recuerda quiénes eran los jugadores del mencaonado cuadro.-.

CONTESTA: Que recuerdo a: Alfredo RODRIGUEZ, Jorge Duhalde, El Vasco AGUILERA, Rodolfo LAGO LUGO, Adhemar LAGO LUGO, El Cebolla ALVAREZ, un hermano de éste y tres hermanos mios, Casto Angel, Julio y Mario César.-.

PREGUNTADO: Si Tiene algo más que agregar, textar o enmendar a lo ya declarado.-.

CONTESTA: Que no señor.- Y tras previa lectura que da de la presente, se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad, un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.-.

Sr. Carlos Domingo HERNANDEZ MELGAREJO.
(Declarante)

Crio. Hugo NUÑEZ FONSECA.-
Jefe Dirección de Investigaciones.-

B/70. I
PROC.
N.N

008

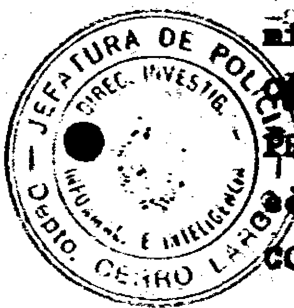
182787

SECRETO

ACTA.-nn.-En la Ciudad de Melo, siendo el día 12 de julio de 1982, en el local de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, ante el suscrito, Comisario Pedo Núñez Fonseca, Jefe de la Dirección de Investigaciones, se procede a interrogar a una persona que fuera citada a declarar, en base al siguiente tenor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por su nombre completo, edad, nacionalidad, estado civil, ocupación, domicilio y documentos de identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Jesucristo Baman IRIARTE MOREIRA, de 30 años, casado, peón rural, en el Establecimiento de Oscar SONDEREGER, Colonia Ceres-11era Sección Policial del Departamento, domiciliado en el mismo Establecimiento, titular de la Cédula de Identidad Nº 82.556 y de la Credencial Cívica Serie G.F.E. Nº 2126.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-



PREGUNTADO: Por su militancia política, gremial, cultural, deportiva, social y religiosa.-

CONTESTA: Que mi militancia política se limotó al voto en las elecciones nacionales de 1971, que lo hice por el Partido Nacional, sector que lideraba el señor NANO PEREZ, lista 16, sin tener ninguna otra militancia.-

PREGUNTADO: Si usted se afilió al Partido Comunista, en caso positivo por que motivo lo hizo y que personas lo afiliaron.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que me afilié por ignorancia, no recordando que persona lo hizo, pero tendría que ser uno de los cabecillas del cuadro de futbol TACUARI, que tenía la sede en la zona de Colonia Ceres.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si algún familiar suyo se afilió al Partido Comunista.-.-

CONTESTA: Que se afilió mi hermano Mauro IRIARTE MOREIRA, ignorando más datos.-

PREGUNTADO: Si usted recuerda quienes eran los dirigentes del cuadro de Futbol TACUARI, y quienes eran los jugadores.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que el que lo capitaneba era EL TOTO HERNANDEZ y los jugadores eran: Tomas AQUINO NUÑEZ, Cebolla ALVAREZ, Ramón ALVAREZ, José Emilio ALVAREZ, Luis Alberto VIDAL, Julio BRUM, Roberto y Adhemar LAGO LUGO, Eduardo ALVAREZ, Héctor AGUILERA, Rúben CACERES, Adan y Jorge DUHALDE, Juanito GONZALEZ, Alfredo RODRIGUEZ, José María IRIARTE MOREIRA.-

DPTO. I
PROC.

PREGUNTADO: Si en alguno de estos Partidos de futbol, se hablaba de política.-

CONTESTA: Que en las oportunidades en que yo jugué no se habló.-.-.

PREGUNTADO: Si había alguna otra actividad que no fuera el futbol, desarrollaran los integrantes del cuadro.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

009 16278

CONTESTA: Que a veces se organizaban bailes en lo Dalmiro BARBOZA, -

/ siendo los veneficios económicos a medias, para el cuadro y para BARBOZA que era el dueño del galpón donde se llevaban a cabo.-.-.-.

PREGUNTADO: Si ha usted lo presionaron para afiliarlo al Partido - Comunista.-

CONTESTA: Que yo recuerde, no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Por los estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que realicé primaria completa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, textar o enmendar a lo ya declarado.-

CONTESTA: Que no señor.- Y tras previa lectura que da de la presente se ratifica en todos sus términos, firmando de conformidad un original y cuatro copias de un mismo tenor, en lugar y fecha antes indicados.-

Sr. Jesucristo Iriarte (firma) Crio. (firma)

Jesucristo Baman IRIARTE MOREIRA (Declarante)

[illegible]
Jefe Dirección de Investigaciones

DPTO. 1 PROC. N.N.

010

16278

O T R O S . . . fl 9

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Melo, 23 de julio de 1982.-

Dilig.Nº306/82.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Dando cumplimiento a lo ordenado por usted, se procedió a interrogar al Ciudadano HERNANDEZ MELGAREJO, Carlos Domingo-or, cas, de 49 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº25.-/430, y de la Credencial Cívica Serie GFE/1407, domiciliado en Calle Colón Nº574, vendedor de libros de la Editorial VILARA, quién manifestó que conoce al recurrente de hace unos 20 años, que lo afilió al Partido Comunista por que IRIARTE MOREIRA estuvo de acuerdo ya que existía una relación entre ambos; que IRIARTE no realiza praticamente ninguna militancia por el Partido, no hubo ninguna presión para que se afiliara.-





-También se interrogó a IRIARTE MOREIRA, Jesúcristo Baman-or, cas, de 30 años, titular de la Cédula de Identidad Nº82.556, y de la Credencial Cívica Serie GFE/2126, peón Rural, domiciliado en Colonia Ceres, 11a. Secc. del Dpto.; quién manifestó que era militante del Partido Nacional, que se afilió al Partido Comunista por ignorancia no recordando quien le hizo la afiliación; que su hermano Mauro también se afilió.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 27 JUL. 1982
Pase a Dto Proceso
Nº de Orden 1797

Se realizaron diversas averiguaciones tendientes a localizar a Máximo RIVAS, lo que no dió resultado positivo, lográndose establecer en el día de ayer por intermedio de una hermana que el buscado se encuentra radicado en el Brasil, en la Ciudad de Bagé y que viene a Melo 1 ó 2 veces en el año.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 27 JUL. 1982
Fecha de Sal.
Pase a
Nº de 557/

Es de hacer constar que de los nombres que dieron los indagados, de los integrantes del Cuadro de Futbol TACUARI -

011 16278

..//

DPTO. I PROC. UN

esta Jefatura registra las siguientes anotaciones:-.-.-.-.-.-.-.

RIVAS DE PAULA, Máximo:-Afiliado al Partido Comunista con el Nº-/ 10.208, de fecha 11-11-959.-Candidato Nº1 a la Junta Dptal.Local, Lista 2001 del Frente Amplio, en Elecciones del año /971.-Figura como delegado del Frente Amplio, Listas 90 y 190, enElecciones -// del año /971.-Figura como 3er, Suplente a la Junta Dptal.Local,-// Listas 1001, 2001 y 4001 del Frente Amplio, en Elecciones del año /966.-Detenido por la División Ejército IV.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

HERNANDEZ MELGAREJO, Carlos Domingo:-Afiliado al Partido Comunista con el Nº26.370, de fecha 12-12-966.-Candidato Nº1 a la Junta De-/ partamental de Cerro Largo, LIsta 2001 del Frente Amplio, en Elec-/ ciones del año /971.-Figura como Delegado del Frente Amplio, Lis-/ tas 1001, 2001, 3001 y 4001, en Elecciones del año /966.-Delegado -/ del Frente Amplio, Listas 90 y 190, en Elecciones del año /971.-De/ tenido por el R.C.M.8 dede el 11-10-973, al 19-10-973 y desde el 22-4-75 al 03-05-975 por averiguaciones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

HERNANDEZ MELGAREJO, Casto Angel-(TOtO):-Afiliado al Partido Comu/ nista con el número 26.469, de fecha 14-12-966.-Candidato Nº12 a-la Junta Dptal.Local, Lista 2001 del Frente Amplio, en Elecciones-del año /971.-Figura como Delegado del Frente Amplio, Listas 6, 66, 1001 y 2001-Circuito GFE/3, Elecciones del año /971.-.-.-.-.-.-.-

HERNANDEZ MELGAREJO, Mario César:-Afiliado al Partido Comunista -con el Nº30.936, de fecha 12-03-968.-Figura como Delegado del Fren/ te Amplio, Listas 1001, 2001, 3001 y 4001, en Elecciones del año /966.

ALVAREZ OVIEDO, Roberto-(Cebolla):-Afiliado al Partido Comunista-con el Nº56.959, de fecha 30-7-971, presentado por Nélida DIEZ y -/

...///

fs. 10

Carlos Domingo HERNANDEZ MELGAREJO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



IRIARTE MOREIRA, Jesucristo Baman:-Afiliado al Partido Comunista con el Nº54.071, de fecha 12-4-971, presentado por Carlos D.HERNANDEZ MELGAREJO.-.

Adjunto al presente actas labradas a HERNANDEZ MELGAREJO y a IRIARTE MOREIRA, Jesucristo Baman.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.-

Cnel.- JUAN C. BRAZEIRO.-

D.INV.
NN/ml.

Montevideo, 30 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.

EXP.Nº.424/D-I/82
(NN)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Mauro IRIARTE MOREIRA en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
y p.s.o.

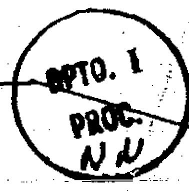


El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 31 JUL. 1982
Pasa a
No. de Movimiento 3670



013 -

Incluido en Doc. 16278
17197

POLICIA DE CERRO LARGO.=.=.=.=.=.=
Dirección de Inv.
Oficina de Inf. e Inteligencia.-



-N O T I F I C A C I O N-

Melo, 10 de agosto de 1982.-

El que suscribe notifica al Señor: Mauro IRIARTE MOREIRA que el Servicio de Información de Defensa ha resuelto no hacer lugar a su reclamo de fecha 9 de junio de /982, manteniendo la resolución de que no le sea otorgado la Habilitación para cargos Públicos de acuerdo a Expediente Nº424/D-I/82, haciéndole saber que puede acceder a otra instancia, teniendo un plazo de 7 días hábiles para presentar el recurzo ante este Delegado.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.-

Cnel.- JUAN S. BRAZEIRO.=
Jefe de Policía.-

NOTIFICADO: Mauro Iriarte 12/8/82.
Mauro IRIARTE MOREIRA.=



014

Incluido en Doc. 16278.
18889

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO.-

Melo, 31 de agosto de 1982.-

Dilig.Nº346/82.- SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por usted, en expediente Nº424/D-I/82 se procedió a la notificación del Ciudadano IRIARTE MOREIRA, Mauro, de la resolución adoptada por esa Dirección con fecha 12/8/982, haciendole saber que podía acceder a otra instancia, para lo cual tenía un plazo de 7 días hábiles.-

Al finalizar dicho plazo y el interesado no había presentado recurso, se eleva el presente expediente, adjuntando también la notificación realizada.-

Saluda a usted atentamente.-

EL DELEGADO DEL S.I.D.-

Cnel.- JUAN C. BRAZEIRO.-
Jefe de Policía.-

JEFATURA DE POLICIA - DIREC. INVESTIG. - INFORMAC. E INTELIGENCIA - DEPTO. CERRO LARGO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
8/8/82

Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 10 SET. 1982
No. de Orden 18889

DPTO. I
PROC.

Incluido en Doc. 16278
18889

015

SECRETO

J. C. J. / S. I. D.

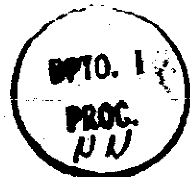
- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 29/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Cerro Largo

Mauro IRIARTE MOREIRA

Nombres y Apellidos



I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliado al P.C. Nº 54.070.

016 (A)

1827A

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega su afiliación al P.C, señalando que una persona de nombre Máximo RIVAS, le dijo que lo iba a afiliar, a lo cual le contestó que su padre no permitiría tal cosa.

~~III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO~~ I

DPTO. I PROC. NN

- Agrega conocer a la persona que figura como presentando, Carlos HERNANDEZ, con quien tenía vinculación por el equipo

~~IV - RESOLUCION~~

de fútbol donde jugaban, quien se trataba de un activo comunista y buscaba siempre adeptos para el P.C.

- Sobre tales elementos aportados por el reclamante, la Delegación actuante no realizó las averiguaciones correspondientes, ni tampoco emite su opinión. 18278

- Se entiende que el interrogatorio de dichas personas podría determinar su responsabilidad, así como también

016(B)

de las varias personas que menciona como integrantes del equipo de fútbol de aquella época.

- Como otro elemento a tener en cuenta, se destaca que un hermano del causante, <u>Jesucristo IRIARTE</u>, también aparece como afiliado <u>en la misma fecha</u> y con el <u>número correlativo</u> al del reclamante, presentándolo <u>la misma persona</u>, por lo cual serían importante sus declaraciones al respecto.

<u>APROBADO:</u>

Tte. Cnel. [signature] LAMH



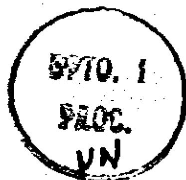
017 (A)

29/7/82

16278

- Habiéndose interrogado en Cerro Largo a Carlos HERNANDEZ MELGAREJO, quien figura como presentando al causante al P.C., expresó que lo afilió porqué el mismo estuvo de acuerdo, sin que existiera presión para ello.

MANTENER CAT. "C"



APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY

017(B)/17

10278

CONFIDENCIAL

E.M.G.F.A.
2ªDiv.Int.
RM/nb.-

FUERZA AEREA.-
COMANDO GENERAL.-
SUB JEFATURA E/M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 17 de Junio de 1982.-

ARCHIVO

I N F O R M E Nº 072/82.-

DE: SUB JEMGFA A - 2 PARA: 3er. SUB DIRECTOR DEL S.I.D.

ASUNTO: Se evacúa Pedido de Información Nº 136/82 del Dpto. I del Servicio de Información de Defensa.

TEXTO: Referente al Pedido de Información Nº 136/82 del S.I.D. (Dpto.I) esta Subjefatura registra las siguientes anotaciones.

REFERENTE A: ABRINES COLLINS, Ruben Edison

REGISTRAMOS: ABRINES COLLINS, Ruben Edison

Cred. Cívica: Serie B.L.A. Nº 6226

DEP. I 30/6/82 PROCESADO I

Domicilio: Oficial 11 y Oficial 3/ Los Bulevares/ Piedras Blancas.

Ocupación: Carpintero

ANOTACIONES: Se requiere su captura por sabérsele vinculado al proscripto Partido Comunista y haber pasado a la clandestinidad.

16280

Junio 1979.- Queda sin efectos su captura, al confeccionarse nómina del S.I.D.

REGISTRAMOS: ABRINES COLLINS, Ruben Alberto (a) "César" y "José"

DEP. I 30/6/82 PROCESADO I

Fecha de Nac.: 21 de Agosto de 1941

Lugar de Nac.: Montevideo.

Cred. Cívica: Serie B.X.B. Nº 39063

Céd. de Id. Nº 992.526

Domicilio: San Martín 4553

Ocupación: Carpintero (s Edison Ruben)

Hijo de Ruben y Teresa - Casado con Mercedes PEDRAGOSA

ANOTACIONES: 22 Ab.972.- Se requiere su captura por "Pertenecer al proscripto P.Comunista en la clandestinidad, Primer Secretario del Regional 9 del P.C.

13-Feb.979.- Detenido

14 Mar.979.- Procesado por "Asociación Subversiva" Art. 60 (V) C.P.M. J.M.I. 2º Turno.

17 Ab.980.- Según Nómina del S.T.M., se encuentra detenido.

05 Mar.981.- Sentencia 1ra. Instancia a 6 años de Penitenciaría.

04 Mar.982.- Condenado a 6 (seis) años de Penitenciaría.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA ... 28-6-82 I ... 386

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA 22 JUN. 1982 3ªS/D 4779

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE ... 23 JUN. 1982 16280

00 1/9

CONFIDENCIAL



EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

CORONEL (Av.)

EDWIN M. NOBLE.-

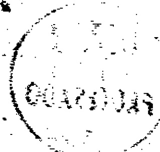
DISTRIBUCION: Original . . . . S.I.D.

Copia . . . . A - 2 (Archivo)



001(B)

16280



24

Formulario B

Fecha de Confección: 5/VII/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ABRINES COLLINS, Ruben Edinson	16280	82	—	1397	(i)
ABRINES COLLINS, Ruben Alberto	16280	82	—	1398	(i)

DPTO. 1 PROC. 30-6-84 i

002/2 16280

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(C)

Montevideo, 23 de Junio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I :

Dando cumplimiento a su orden verbal, cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Hilda PEREZ SUAREZ, de acuerdo al siguiente detalle :

1 º - Preguntada sobre las actividades que se hacen mención en los registros existentes, negó ser firmante o responsable de los mismos, señalando que pudo haber sido incluída sin su consentimiento.

2 º - Sobre el antecedente de mayor peso, o sea su figuración como afiliada a la U.J.C., expresa no encontrar explicación el aparecer como tal.

Cúmpleme informar además, como elemento ampliatorio a estas actuaciones, se establece, según información que obra en poder de este Servicio, la causante ha manifestado en reiteradas oportunidades su desaprobación al actual sistema de Gobierno, manteniendo estrecha vinculación con la Partera Norma SENOSIAIN; la que registra antecedentes en este Departamento como militante del "Movimiento 26 de Marzo".

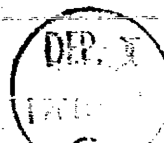
Por lo expuesto, en opinión del suscrito, los elementos obtenidos no permiten desvirtuar la responsabilidad de la causante en los hechos investigados, por lo cual, y considerando además la información complementaria que obra en este Departamento, sería del caso proceder a la denegación de la Beca en trámite, y realizar las comunicaciones de estilo a efectos de la adjudicación a la causante de C.H.C.P. CATEGORIA "C".-

Saluda a usted atentamente

S.O.M. [signature]

Aldo Carracedo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 24 JUN. 1982
Pase a Seploecsi
No. de orden 16285



001/1

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC. 16288 (LG)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PARTE Nro. 173/982.

Montevideo, junio 23 de 1982.-

INTERIOR
Conocimiento
29-6-82
TT

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER A LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982. David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

##

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

INTERIOR
Conocimiento
29-6-82
TT

27/06/982. Averiguaciones practicadas por personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de esta Dirección, respecto a las recetas incautadas en la recorrida a farmecias mencionadas en el P. de N. del día de ayer, no dieron resultados positivos, habiéndose descartado la posibilidad de adulteraciones, mediante consulta a los facultativos que las expidieron.-

##

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- BANCARIOS.-

Según se ha podido establecer, el Consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay, ha realizado el tiraje de un nuevo folleto, relacionado con la situación de despido de 61 (sesenta y uno) empleados del Banco Panamericano. De acuerdo con información confidencial, la denominada "Comisión Provisoria Oficial" de los despedidos, está integrada por: Gerán Hugo MONTOLI LOJO, Céd.637.339 (presidente); Daniel VACCARO, Danilo DORAY Ernesto PALOMEQUE y José VILARDO siendo el "coordinador" entre los despedidos y ABU Carlos RAMA (c/a), sabiéndose también, que proximamente podrían exhonerarse cerca de 40 empleados más.-

DPTO. I
29-6-82
PROC.
TT

001-A/2

16288

situación planteada, los despe
la colectividad española, para lograr apoyo, en ra
habrá una reunión de presentación entre ésta y las
banco español, adquirente del ex-Panamericano.-

Se pudo establecer asimismo, que antes de conc
una autoridad del Banco Matriz de Españo, se reuni
de IBM del Uruguay, concretándose la computarizaci
presando en esa oportunidad el jerarca bancario qu
"Comisión Provisoria" y ABU estudiarán la conveni
la Caja de Jubilaciones Bancarias, y por ese inter
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También
de los despedidos, el Sr. José FRIEDMAN, en forma
gó hasta el Sr. Embajador de España en Uruguay, lo
al Rey de España y otras autoridades, notas plante
citando su intervención, conociéndose también que,
de la "Comisión Provisoria" juegan otros intereses
funcionales, estándose a las declaraciones del Pre
sobre otro de ellos, el Sr. VILARDO, en el sentido
éste último se jubilara porque le servía, y además
ciación Gremial". Hay evidencias, que el criterio
para los despidos, se basó en sus antecedentes y e
de éstos empleados. Se averigua y ampliará.-

2.- PASAJEROS IMPORTANTES

Hora 08:10' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS proced
WAGNER, Horst. alemán nacido 30/9/37.Pasp.Dipl
CORREA, Manuel.brasilero nac.8/2/18.Pasap.Dipl
Hora 08:15' brasilero nacido 8/2/18 (erróse)
Hora 08:15' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a
RODRIGUEZ, Blanca uruguaya nac.2/8/36.-Pasap.I
Hora 11:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a
ERIZE, Francisco, argentino nac.13/5/43.Pasap.
Hora 12:20' entrada vuelo 224 de AEROLINEAS proced.
BERGMAN, Utz alemán RDA nac.2/4/39. Pasap.Dipl
Hora 13:00' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente d
COMAS, Catalina, paraguaya nac. 30/4/37. Pasap

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Corresponde al P.de N. N°[illegible]/982
Fecha de Entrada 23/6/82
Fecha de Salida
Pasa a

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 23
Fecha de salida
Pasa a
No. de Orden

..//..

Hora 13:00' entrada vuelo 201 de PAN AM procedente de New York.
HOPKINS,Grace.USA nacida 13/1/40.Pasap.Dipl.171729.
CONN,Jack.USA nacido 1/11/37.Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 15:30' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
KEANE,John.USA nacido 4/7/44.Pasap.Dipl.137132.
Hora 15:30' salida vuelo 940 de CRUZEIRO con destino a P.Alegre.
PEREZ,María.brasilera nacida 26/4/25.Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 16:20' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
RON,Yair.israelí nacido 16/3/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible]
CERUZZI,Susana.uruguaya nacida 14/11/[illegible].Pasap.Dipl.003224.
GIAMBRUNO,Carlos.uruguayo nac.11/[illegible].Pasap.Dipl.002299.
Hora 17:20' salida vuelo 202 de PAN AM con destino a Miami.
EICHMANN,María.USA nacida 17/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible]
WILLERUP,Linda.USA nacida 28/5/47.Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 19:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
WAGNER,Horst.alemán RDA,nac.30/9/37.Pasap.Dipl.17720.
Hora 19:30' salida vuelo 301 de PLUNA con destino a Madrid.
CALVO,Rafael.uruguayo nacido 30/3/27.Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 20:10' entrada vuelo 255 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
DE PAULA Rutilo.uruguayo nac.11/6/16.Pasap.Dipl.[illegible]
VARGAS,Raúl.panameño nacido 1/6/[illegible].Pasap.Dipl.[illegible]
Hora 20:30' salida vuelo particular con destino a Asunción.
ACOSTA,Cesar.paraguayo nac.30/7/10.Pasap.Dipl.1031.-
DE ACOSTA,Juana.paraguaya nac.1/1/16.Pasap.Dipl.1032.
Hora 21:30' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
ZELADA,Roberto.boliviano nacido 10/9/30.Pasap.Dipl.401/81.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

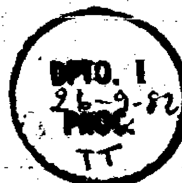
FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.................................... SIN NOVEDAD.-

ACTIVIDAD PRIVADA:- En la Secc.III del presente P.de N., se informa sobre movilizaciones en el sector banca privada, por despidos en el ex Banco Panamericano del Uruguay.

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
23/VI/82
Fecha de
Pasa a I
No. de Identificación 9800

002/ 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
24 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Interior Dpt. O.I N°1
No. de Orden 16280

CONAE

UTU UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886104

RESERVADO

ANTECEDE	N.o							
Serie								

SIRVASE CITAR
N.o 354/82
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 21 de junio de 1982.

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa

Gral. Don Germán A. de la FUENTE

Por la presente solicito a usted tenga a bien remitir información sobre antecedentes ideológicos de las personas cuyos datos se adjuntan.

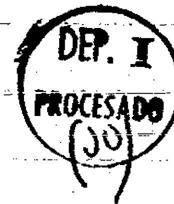
Saluda a usted atentamente



Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL
Sub Director General Interventor

23 JUN. 1982
I
4794

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
24 JUN. 1982
Antecedentes
16289



RESERVADO

001/2

16289

DE GOUVEIA GALLO, Juan Carlos

F/N: 20-10-60 C.I.: 1.687.742-9 C.C.:BAB 40.252

DOMICILIO; Ramón Anador 3814

DELGADO ZARZA, Laura Ynés

F/N: 18-5-47 C.I.: 1.115.197 C.C.: BUB 17.204

DOMICILIO: Calera de las Huérfanas 4140

DE MELLO BENTANCUR, José Spikerman

F/N: 14-10-60 C.I.: 2.535.529-0 C.C. HBA 15573

DOMICILIO: Diego Lamas 1474 bis.

ESQUIVEL, Felipe Agustín

F/N: 25-05-25 C.I.: 83.606 (Sor.) C.C. MAA 18394

DOMICILIO: Justo Correa 1115

ETCHAMENDI SANABRIA, Líber Marino

F/N: 10-04-36 C.I. 1.573.847-8 C.C. PAA 12.308

DOMICILIO: Espinosa 1611 ap. 2

002-A

16289

FRACCHIA CARZOLIO, Norma Irene

F/N 20-06-39 C.I. 852.224-0 C.C. AGA 4534

DOMICILIO: San Salvador 1677

GAILLARDO SANTOS, Washington José

F/N 24-08-41 C.I. 975.565 C.C. BPA 9587

DOMICILIO: Francisco Gómez 827

GIOSA CHIJANE, Alberto Marcelo

F/N 16-06-57 C.I. 1.404.374 C.C. BPB 12038

DOMICILIO: Arroyo Grande 2782 ap. 3

GONZALEZ GOMEZ, Luis Enrique

F/N 14-06-59 C.I. 1.944.076 C.C. BEB 8149

DOMICILIO: Instrucciones 1327 ap. 3

GONZALEZ SANCHEZ, Alfonso

F/N 03-11-42 C.I. 1.254.979 C.C. SMB 2775

DOMICILIO: Brandzen 1974 ap. 304

CONAE

UTU
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886105

RESERVADO

ANTECEDE	N.o						
Serie ___							

1/6

SIRVASE CITAR
N.o 353/82
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 18 de junio de 1982.

Señor Director del

Servicio de Información de Defensa

Gral. Don Germán A. DE LA FUENTE

Por la presente solicito a usted tenga a bien remitir información sobre antecedentes ideológicos de las personas cuyos datos se adjuntan.

Saluda a usted atentamente

Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL
Sub Director General Interventor



... JEFE
... DEFENSA
23 JUN 1982
I
4789



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Tomado Razón 24 JUN. 1982
Pase a [signature]
No. de Orden 16290

RESERVADO

001/2

16290

66

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DOCENTE

REGISTRO DE ASPIRANTES A DOCENTES

I- IDENTIFICACION

MIGUEL	GARCIA	MIREN LOREA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DOMICILIO ACTUAL

República 1605		301	404306	Montevideo	Montevideo
CALLE	Nº	APTO.	TELEFONO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

CEDULA IDENTIDAD

Montevideo	1104410
DEPARTAMENTO	Nº

CREDENCIAL CIVICA

BFA	5729
SERIE	Nº

NACIMIENTO

29 8 49	Montevideo	Montevideo
FECHA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO

PADRE

MIGUEL	DOMINGO	GREGORIO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

MADRE

GARCIA	RUIZ	MA. del ROSARIO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

NACIONALIDAD

OR.	C. LEG	EXTR.

ESTADO CIVIL

X			
S.	C.	D.	V.

NOMBRES DE LOS HIJOS

Maite	Ciarmiello	Miguel

CONYUGE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOMICILIOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

CALLE	Nº	APTO.	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
1978 en Argentina				
Agraciada 1720 p13 ap. 24				
República 1605				
Hotel City - Piriápolis				

DPTO. I PROC.

II- ESTUDIOS EN AÑOS APROBADOS

NIVEL	Nº AÑOS	INSTITUCION	LOCALIDAD	DE	HASTA	TITULO, DIPLOMA o CURSO
PRIMARIA	6	Rep. de Cuba	Montevideo			
SECUNDARIA	4	I.B.O	Montevideo			
PREPARATORIOS						
U.T.U.						
UNIVERSIDAD						
INADO						
INET - CCT						
GRADUADO CONAE						
OTROS ESTUDIOS	5	I.S.E.F	Montevideo			
" "						
" "						

III- SITUACION FUNCIONAL GENERAL

JURA DE LA BANDERA

19 6 62	I.B.O
FECHA	LUGAR

ACUMULA

SI	NO	ORGANISMO

INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

	C.N.E.F.	A. 148	
FECHA	ORGANISMO	MODO DE INGRESO	PROPUESTO POR QUIEN

CONCURSOS REALIZADOS	FECHA	PUESTOS OBTENIDOS	LUGAR
		002/2	16290

Tupamaro Condenado a 30 Años de Penitenciaría

Se le Fijaron de 10 a 15 Años de Medidas de Seguridad Eliminativas

El Supremo Tribunal Militar emitió ayer un comunicado de Prensa sobre la condena del sedicioso Adolfo Wassen Alaniz, en el cual, se expresa textualmente lo siguiente:

"Uno de los más notorios cabecillas de la organización sediciosa "M.L.N. Tupamaros", fue condenado a 30 años de penitenciaría y a cumplir de 10 a 15 años de medidas de seguridad eliminativas, según el pronunciamiento del Supremo Tribunal Militar al dictar Sentencia Definitiva de Segunda Instancia.

Se trata de Adolfo Wassen Alaniz, un sujeto que incorporado a los cuadros subversivos en el primer semestre del 67, fue escalando posiciones dentro del "organigrama" terrorista hasta llegar a desempeñarse en el Coordinador Ejecutivo del movimiento y más tarde integrar el Estado Mayor de Montevideo. Durante el desempeño de sus "funciones" en tales jerarquías, tuvo suficiente poder decisorio como para ordenar la consumación de varios asesinatos, en algunos de los cuales participó directamente.

En su "haber" se cuenta, además, una impresionante cantidad de asaltos, secuestros, incendios, atentados, y otros delitos de mayor y menor entidad, como se desprende de las pruebas acumuladas en su contra y que en su momento dieron mérito a su procesamiento y, ahora, a su condena.

Los Delitos

El máximo órgano jurisdiccional que entiende en las causas por delitos de subversión, condenó a Wassen Alaniz "como autor responsable de los delitos de atentado contra la Constitución (Art. 132 inc. 6º CPO), Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios (Art. 132 inc. 6º en relación al 137 CPO), Asociación para delinquir (Art. 150 con los agravantes de los numerales 1, 2 y 3 del Art. 151 CPO), Actos capaces de exponer a la República al peligro de una guerra o de sufrir represalias (Art. 133 CPO), Tenencia de explosivos (Art. 209 CPO), tres delitos de Secuestro (Art. 346 CPO), coautoría de nueve delitos de Homicidio (Arts. 61 y 310 con la agravante especial del numeral 2º del Art. 311 y las muy especiales de los numerales 1 y 4 del Art. 312 CPO), doce delitos de Rapiña (Arts. 61 y 344 CPO), dos delitos de Estrago (Arts. 61 y 207 CPO), seis delitos de Atentado (Arts. 61 y 171 con las agravantes de los numerales 1, 2 3 y 4 del Art. 172 CPO), Incendio (Arts. 61 y 206 CPO), Privación de libertad (Arts. 61 y 281 con la agravante del numeral 4 del Art. 282 CPC), Falsificación de documento público (Arts. 61 y 237 CPO) y Lesiones personales y graves reiteradas (Arts. 61 y 316 y 317 CPO) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (Art. 7 CPM y 56 CPO), a la pena de treinta años de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida".

El Supremo Tribunal Militar, asimismo, lo declaró delincuente habitual (Art. 55 CPO) y le impuso el cumplimiento de medidas de seguridad eliminativas con un mínimo de diez y un máximo de quince años (Arts. 94 y 95 CPO).

El Delincuente

Wassen Alaniz se incorporó al movimiento terrorista en los primeros meses de 1967, reclutado por la sediciosa Alicia Rey Morales. Utilizando distintos apodos a lo largo de una acelerada "carrera" delictiva ("López", "Prieto", "Víctor", "Nepo", y otros) llegó a desempeñar cargos jerárquicos en la organización hasta que, localizado y aprehendido, se le recluye en el Penal de Punta Carretas de donde escapa el 7 de setiembre de 1971, en ocasión de producirse la masiva evasión de terroristas.

En su carácter de miembro del Coordinador Ejecutivo del movimiento, participa en la decisión de "ajusticiar" a un delincuente común apellidado Arteche —reclutado en el mismo Penal— por "irregularidades" que cometiera. La decisión de asesinar al maleante la adopta Wassen Alaniz conjuntamente con Mauricio Rosencoff ("Leonel") y otro sedicioso de apellido Berreta, y es puesta en práctica por Armando Blanco Cattás ("Marcos") y Henry Engler ("Octavio").

Otro delincuente común apodado "Raúl", que utilizó el nombre del movimiento sedicioso y los nombres de algunos integrantes de la organización para consumar delitos en provecho personal, fue "sentenciado" por Wassen Alaniz y otros dirigentes siendo encomendada la tarea de asesinarlo al comando de la llamada Columna 15, que integraba entre otros Gabriel Schroeder —su verdugo— que lo ultimó de un disparo calibre 22 en un local que la organización poseía en la calle Juan Paullier. El cadáver de la víctima fue transportado a otro local clandestino, desde el cual se le condujo a la red cloacal subterránea de Montevideo, donde se le abandonó.

El 18 de mayo de 1972, Wassen Alaniz fue el enlace directo entre la dirección del movimiento terrorista y los encargados de asesinar a los cuatro soldados que cumplían guardia en un vehículo militar frente al domicilio del entonces Inspector General del Ejército.

El extremista fue el responsable del "operativo" perpetrado en el local de un coleccionista de armas de la Avenida Gral. Flores, hecho en el que tomó activa participación y en el que muriera el dueño de casa, actuando también —junto a varios sediciosos más— en los ametrallamientos de tres Agentes de Policía que se hallaban de facción frente a la antigua sede de Monte Carlo Televisión Canal 4, y de una camioneta policial que se desp[...] por la Avda. Gral. Flores.

El 14 de abril de 1972 ofició de enlace entre el Comité Ejecutivo sedicioso que dispuso los sangrientos ataques y los grupos encargados de consumarlos. Ese día fueron emboscados y muertos el Subcomisario Oscar Delega y el Agente Carlos A. Leytes —otro Agente quedó gravemente herido y murió después—, el Profesor Armando Acosta y Lara (su esposa y un Agente policial fueron también heridos por los asesinos) y el Capitán de Corbeta Ernesto Motto Benvenuto.

Otras acciones de Wassen Alaniz realizadas con anterioridad a su primera detención y durante su permanencia en la clandestinidad después de la masiva fuga sediciosa, hasta su recaptura y vuelta a la Penitenciaría, lo ubican en el secuestro, "custodia" y cautiverio del industrial Gaetano Pellegrini Giampietro y del entonces Cónsul de Brasil en Uruguay Sr. Aloysio Díaz Gomide, atentados con explosivos y bombas incendiarias en la textil "Botaioli" y en un depósito de la firma Arq. H. Pérez Noble, incendio en General Motors, asaltos al domicilio de un militar y a una armería de Maroñas en procura de armas y municiones, asaltos al Banco Francés e Italiano, Agencia Colón del Banco Pan de Azúcar y oficinas de una Escribanía en la calle Treinta y Tres, asimismo, Wassen Alaniz estuvo a cargo de la coordinación en el recordado episodio de saqueo cometido en el local de la Caja Nacional de Préstamos Pignoraticios, fue uno de los tantos "carceleros" e "inquisidores" de diferentes víctimas de secuestro de la organización delictiva (señores Ricardo Ferrés y Frick Davies y doctor Ulysses Pereira Reverbel) y en su momento, por órdenes expresas de la dirigencia terrorista, viajó a Chile con la misión de organizar allí la columna "Gaucha", del entonces activo "M.L.N. Tupamaros".

16296

"EL DIA"

001/2

Formulario B

Fecha de Confección: 28/6/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BLANCO CATRAS Armando	16296	82	1	01218	00

DPTO. 1 28-6-81 PROC. 00

002/ 2

16296

ARCHIVO

Nota de bancarios al Rey de España

[illegible] Rey Juan Carlos I de España [illegible]

Señalan en la nota que, "los pueblos latinoamericanos [illegible] en la España de hoy [illegible]".

[illegible]

[illegible] en el gremio bancario en [illegible] y en la opinión pública".

"No parece siquiera comprensible -dice- que [illegible] su actividad en el medio, [illegible] pero seguramente corregible". [illegible]

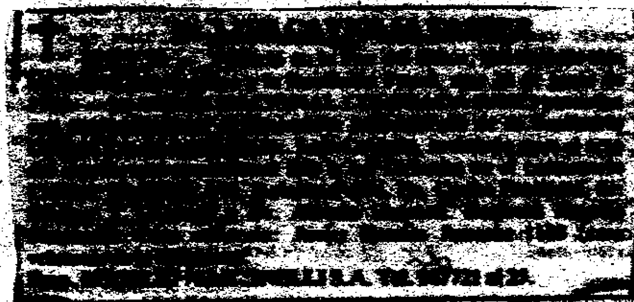
16297

LA MAÑANA

23 JUN. 1982

001/1

ARCHIVO


[redacted]



(M5)

LA MAÑANA

29 JUN. 1982

001/1

La Universidad Aceptó la Renuncia Del Director de la Escuela de Psicología

Agradeciéndole Los Servicios Prestados

La Universidad de la República aceptó la renuncia del director de la Escuela de Psicología, Dr. Mario Berta, según confirmó anoche a EL DIA el propio dimitente.

La renuncia fue oficialmente presentada al Rectorado hace más de un mes y a fines de la semana pasada fue aceptada por las autoridades universitarias.

En el diálogo mantenido con el Dr. Berta, informó a nuestros cronistas que el rector de la Universidad, Dr. Luis A Menafra, le había enviado una carta personal en la que le agradece los servicios prestados.

Consultado sobre el motivo de su dimisión, el Dr. Berta dijo que deseaba acogerse a la jubilación, que tiene actualmente en trámite.

El Dr. Berta ocupó el cargo de director de la Escuela de Psicología desde la creación de la misma, en octubre de 1975.

Se desconoce hasta el momento el nombre de quién lo sucederá al frente de esa dirección. El Dr. Berta manifestó al respecto que no tenía conocimiento sobre quién sería designado, mientras que fuentes del sector señalaron que no está decidido quién lo reemplazará.

Como se recordará, a principios del pasado mes de mayo anunciamos que el Dr. Berta había presentado su renuncia, indicando que tenía en trámite su jubilación.

(Pc)

EL DIA

22 JUN. 1982



001/2

Formulario B

Fecha de Confección: ~~1-7~~-8

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BERTA, MARIO	16299	82	1	01446	AD

DPTO. I
2-7-82
PROC.
AD

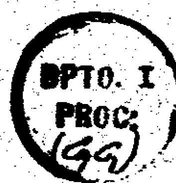
002/2—

16299—

ARCHIVO

Aclaración

Nelson Simón Clavera Perovich, C.I. Nº 957.622/0, con domicilio en Ruperto Pérez Martínez 1161 ap. 3, declara públicamente que nunca estuvo afiliado a ningún partido de izquierda, que no comparte dichas ideologías y que siempre estuvo afiliado al Partido Colorado, acompañando en las últimas elecciones la lista 123 de Montevideo que prestigiara al Sr. Jorge Pacheco Areco.



(V.L)

EL DIA

22 JUN. 1982

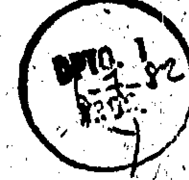
24 JUN. 1982

16300

001/ 1

El asesino está prófugo

Agrimensor uruguayo mató a un político brasileño



Un agrimensor uruguayo mató de tres balazos de carabina Winchester a un conocido político brasileño en la localidad de Seberi, a 450 Kmts. de Porto Alegre, en la región de Alto Uruguay, intentando también dar fin a la vida del hermano de éste.

Según consigna nuestro corresponsal en Rivera, [illegible], el periódico Zero Hora, de Brasil, informa que el agrimensor uruguayo Antonio Omar Morone, radicado en la localidad de Seberi, dio muerte de tres balazos de carabina Winchester al político Luis Gemell, del Partido Gobernante.

COMIENZO DEL DRAMA

Todo comenzó ayer, al promediar la tarde, cuando Morone ingresó en la Prefectura Municipal con el Winchester en la mano y martillado con la firme intención de dar muerte a Paulo Gemell, edil de la localidad.

El edil pudo después de varios esfuerzos escapar a las intenciones de asesinarlo que poseía Morone.

Gemell salió corriendo y detrás suyo en persecución Morone, llegando así a un comercio en las afueras del lugar. Al ingresar al establecimiento, se encontró en presencia de Luis Gemell, hermano del perseguido quien quedó inmóvil frente a la [illegible] de Morone y al estado de nervios en que se encontraba.

LO MATA SIN MEDIAR PALABRA

Al verlo, no intenta hablar y sin mediar palabra, se acercó a éste y comenzó a disparar con la carabina Winchester. Gemell cayó muerto en forma instantánea, quedando tendido en el piso, muerto de tres balazos.

En lógica conmoción causada por los acontecimientos, Morone se encontraba en un estado de nervios totalmente descontrolado. A tal modo que volvió a disparar y casi mata a la hija del propietario del comercio y a un camionero que se encontraba descargando mercadería en el lugar.

LOGRA ESCAPAR Y PERMACE PROFUGO

A pesar del crimen cometido, logré escapar en una camioneta con rumbo a la localidad de Federico Westphalen, dejando a su víctima y en medio de la desesperación, a los numerosos testigos presentes en el lugar.

La policía del lugar trata de establecer las causas que llevaron a Morone a tomar tan tremenda decisión, dando la impresión que su deseo era liquidar a los hermanos Gemell.

Hasta el momento, no se ha podido dar con el paradero de Morone, quien permanece prófugo, habiéndose montado un vasto operativo para su captura.

DPTO. 1 PROC. 28/6/82

RESERVADO

FOTO

NO SE POSEE

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División (HS)

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 20 / 982

Montevideo, 17 de junio de 1982

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE: ARAUJO GUERRERO, Julio César

DOCUMENTOS: C.I. 850.744

L.F.D.N.: Oriental - 14 SET 35 (Florida)

ULTIMO DOM. CONOCIDO: Arteaga 4113 (Montevideo)

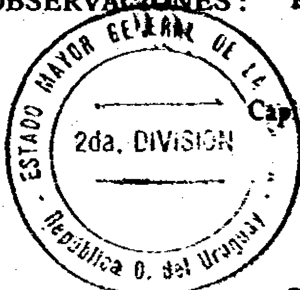
OCUPACION:

ORGANIZACION:

CAUSA: En averiguación de un hecho

DEP. 28/6/82 PROCESADO

OBSERVACIONES: REQ. PMN Nº 93



Capitán de Navío (GG) JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24-6-82
PASA A: I
R. SALIDA: 388

DESTINATARIOS

S.I.D. - O.C.O.A. - E II - A II - FUSNA - ARCHIVO

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 24 JUN. 1982
Firma: [illegible]
Nº de Orden: 16302

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 24/6/82

001/2

RESERVADO

16302

Formulario B

Fecha de confección: 28/6/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARAUJO GUERRERO, Julio César	16302	82	1	01225	(00)

DPTO. [illegible] 28/6/82 PROC. (00)

002/2 16302

RESERVADO

FOTO

NO SE POSEE

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 21 / 982

Montevideo, 17 de junio de 198

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación :

NOMBRE : **ALVAREZ REY, Julio**

DOCUMENTOS : C.I. 921.199

DPTO. I 29-6-82 PROC. AD

L. F. D. N. :

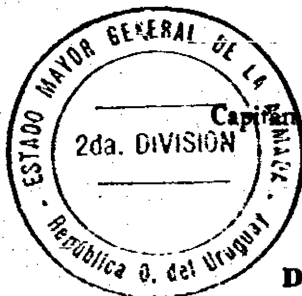
ULTIMO DOM. CONOCIDO : Módena 3715 (Montevideo

OCUPACION :

ORGANIZACION :

CAUSA : En averiguación de un hecho

OBSERVACIONES : REQ. PNN Nº 94



Capitán de Navío (GG) JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

DESTINATARIOS

S.I.D. - O.C.O.A. - E II - A II - FUSNA - ARCHIVO

C. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24-6-82
PASA A: I
R. SALIDA: 400

001/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 24/6/82

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 24 JUN. 1982
Biográfico
16303

RESERVADO

Formulario B

Fecha de confección: 29-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año.	Pág.	No.formula	inicial
ALVAREZ REY, Julio	16303	82	1	01277	AD

DPTO. I 29-6-82 PROC. AD

002/2

16303

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
161700 - JUNIO - 1982
S C - 108

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 396/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se adjunta al presente relación de "Libertades Vigiladas" que han sido autorizadas a viajar al Exterior en el período comprendido - entre el 01 al 31 de mayo de 1982.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
A R C H I V O. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24.6.82
PASA A: I
R. SALIDA: 401

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3° S/D
No. de identificación 4808



El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

DT/sip



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 16304

001/2

SECRETO

/2

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO I

DIVISION-2/ESTADO MAYOR

RELACION DE "LIBERTADES VIGILADAS" A CARGO DE UNIDADES DEPENDIENTES QUE HAN REALIZADO VIAJES AUTORIZADOS AL EXTERIOR

DESDE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 1982:

Nº.	N O M B R E S:	ORGANIZACION:	CATEGORIA:	U/CONTROL:	LUGAR:	FECHA DE VIAJE:	MOTIVO DE VIAJE:
01	SOLIÑO PLATERO, María del Socorro.=	P.V.P.	"C"	R.C.6.-	FRANCIA,ITALIA, ESPAÑA,INGLATERRA y ALEMANIA OCCIDENTAL.	07/5/82 al 07/7/82	-Paseo.=
02	GIGLIOTTI BASSI, Adriana Emilia.=	P. C.	"C"	R.C.6.-	BRASIL (Río de Janeiro)	08/5/82 al 18/5/82	-Paseo.=
03	CASTILLO MAIMIERCA, Jorge Raúl.=	P. C.	"C"	R.C.Mot.9.	ARGENTINA (Buenos Aires)	15/5/82 al 04/6/82	-Paseo.-

-wrn-

DPTO. I 22-6-82 PROC. AD

DPTO. I PROC. 24-6-82

002/2

163084

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
180930 JUNIO 1982
JD 086

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 394/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se toma conocimiento que en la C. SAN RAMON se están realizando encuentros matrimoniales y ejercicios espirituales para Jóvenes.

- ENCUENTROS MATRIMONIALES.

- Son realizados por la Iglesia Católica y su organización se adjunta en el Anexo Nro. 1.
En la Zona 3 se ha detectado 3 niveles inferiores que son: Parejas de Equipos, Cabezas de Comunidad y Parejas de Matrimonio.
En esta zona funcionan cuatro parejas del equipo que tienen como cometido dar los lineamientos generales de trabajo a las cabezas de comunidad y paralelamente a esto recibir a los nuevos matrimonios que se van captando en las diferentes comunidades.
La cantidad de cabezas de comunidad es variable según la cantidad de parejas de matrimonios que estén en condiciones de integrarlas. En la actualidad hay unas 120 parejas de matrimonios que han realizado un Encuentro Matrimonial y posteriormente han sido seleccionados por las parejas de equipo para hacer un segundo Encuentro y quedar en condiciones de dirigir una comunidad.

A la fecha los temas tratados han sido referidos a la familia, no habiéndose detectado actividades subversivas, pudiéndose constatar que en este movimiento participan unos 120 matrimonios de la zona.
Es intención de la Junta Nacional llevar esta actividad a todo el País, habiéndose comenzado por Montevideo y Canelones.
Alfredo MAZZEI y Sra. concurrieron con un matrimonio argentino al Paraguay con el propósito de llevar este movimiento al mencionado País.

- EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA JOVENES:

- El procedimiento es similar al de los encuentros matrimoniales, en SAN RAMON se reúnen unos 20 jóvenes los cuales han mandado delegados a PARQUE DEL PLATA y CANELONES a reuniones de coordinación donde desarrollan Ejercicios Espirituales.
Dentro de los temas tratados se analizaron temas vinculados a la situación nacional e internacional (desocupación, asistencia médica, carrera armamentista, bajos sueldos, etc.), además de los temas religiosos.

- CURAS.

- Párroco de SAN RAMON: José BERARDI FU
Arcadio PANKOWSKI S/A
- Párroco de TALA: Santiago BORRAZAS S/A



23/VI/82
3°S/D
4806

001/05

RESERVADO

24 JUN. 1982
16306

RESERVADO

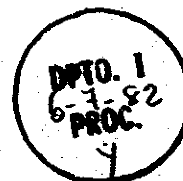
/2

///...

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO



V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.

002/

16306

SECRETO

ANEXO 1

ENCUENTROS MATRIMONIALES

SECA. INT.
ALL Y WINNIE BELLIVEAU (CANADA)
P. GUIDO HEYRBAUT (BELGICA)

| E.E. U.U. | CANADA | EUROPA | S. L. A. | ASIA | AFRICA | OCEANIA |

CARLOS Y Ma. LUISA SANDOVAL
P. EFRAIN HERNANDEZ

MEXICO - P.RICO - REP.DOMINICANA - GUATEMALA
NICARAGUA - EL SALVADOR - HONDURAS - COSTA RICA
PANAMA - COLOMBIA - PERU - ECUADOR - CHILE
BOLIVIA - BRASIL - ARGENTINA - URUGUAY

(EN EXPANSION: VENEZUELA Y PARAGUAY)

DPTO. I
[illegible] 82
PROC.

COORDINADORES NACIONALES
JORGE Y SONIA ABIEGA Y P. SYLVIO DUCAS
JUNTA NACIONAL

AREA ENCUENTRO
ANGEL Y MARTA LEMA

AREA EXPANSION: ROBERTO Y SUSANA PITTINI
AREA PROFUNDO: JOSE Y BLANCA MARQUEZ
AREA FINANZAS: ROBERTO Y SUSANA PITTINI
AREA EVENTOS: CARLOS Y MERCEDES AGUILAR
AREA BOLETIN: FERNANDO Y MARITA FALCO

ZONA 1
DANIEL Y SONIA IBARRA
MONTEVIDEO, B.BLANCOS BALNEARIO HASTA PINAR TOLEDO, SUAREZ, SAUCE

ZONA 2
MARIO Y ROSA PITTINI
PANDO, E.OLMOS, SAN JACINTO, SOCA, MIGUEZ MONTES, SALINAS, ATLANTIDA, P.DEL PLATA, FLORESTA

ZONA 3
ENRIQUE Y SUSANA BORDALECOU
SAN RAMON, TALA, FRAY MARCOS, CHAMIZO, STA. ROSA, SAN BAUTISTA SAN ANTONIO

ZONA 4
ALFREDO Y MARTHA MAZZEI
LAS PIEDRAS, LA PAZ PROGRESO, JOANICO CANELONES, STA.LUCIA LOS CERRILLOS.

SECRETO

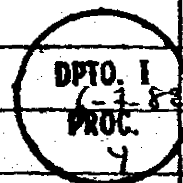
0031

16306

Formulario B

Fecha de Confección: 6/7/82

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
BORRAZÁS	Santiago	16.306	82	3.	1509	Y
BERARDI	José	16.306	82	3	1508	Y
BORDALECOU	Quique	16.306	82	3	1505	Y
ABIEGA	JORGE	16.306	82	3	1507	Y
AGUILAR	CARLOS	16.306	82	3	1506	Y
		 DPTO. I 6-7-82 PROC. Y				

004

16306

Montevideo 25 de Octubre de 1982.-

Del procesamiento del P.E.I.No.341/82, surge que se trata de personas que podrían usar el apellido de casada, por lo que se procedió al procesamiento como tal.-

Sgto. Aldabalde



005/05 16306

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
171000 JUNIO 1982
JD 083

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 391/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II. - RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se tomó conocimiento de las siguientes reuniones Políticas realizadas en la Ciudad de Rivera, durante el mes de mayo/82:

- El día 16, organizada por el Sector "Unión Colorada y Batllista" del Partido Colorado se realizó una reunión en la Calle Lavalleja Nro. 1135 a la que concurrieron aproximadamente 30 personas.

DPTO. I 28-6-8 PROC. (AD)

- El día 19 en la Calle Sarandí Nro. 649, organizada por el Sector "Comisión Coordinadora de Agrupaciones Coloradas y Batllistas" del Partido - Colorado, con una concurrencia de aproximadamente 28 personas.

- El día 20, organizado por el Sector "Agrupación Colorada y Batllista" del Partido Colorado en la Calle Lavalleja 1135, a la que concurrieron aproximadamente 12 personas.

- El día 23, en la dirección arriba indicada organizada por el Sector - "Agrupación Unión Colorada y Batllista" del Partido Colorado, a la - cual asistieron aproximadamente 10 personas.

- El día 23 en el Hotel Casino, organizada por el Sector "Acción Nacional Herrerista" del Partido Nacional, concurrencia aproximada de 55 personas.

- El día 23 en la Calle Brasil 1160, organizada por el Sector "Agrupación José María Demborierana" del Partido Nacional con la concurrencia aproximada de 325 personas, destacándose lapresencia de los siguientes dirigentes políticos:

Jorge SILVEIRA ZABALA
Dr. Luis A. LACALLE HERRERA
Ex-Senador Mario UBILLOS
Martín MICHIÑANO
Sr. Luis A. HEBER
Sra. María Hortencia HERRERA de LACALLE

21-6-82

- El día 25 en Sarandí Nro. 649 organizada por el Sector "Comisión Coordinadora de Agrupaciones Coloradas y Batllistas" del Partido Colorado, - donde concurrieron aproximadamente 35 personas.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel.
ALBERTO F. MIRA

001/1

16307

jrd.

24 JUN. 1982
16307

SECRETARIA 23/VI/82

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
181100 JUNIO 1982
JD 087

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 399/B/SS/982.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E., actualizando P.E.I. Nro. 658/B/SS/981

III.- TEXTO:

- Actualizando P.E.I. de referencia, cúmpleme informar los movimientos producidos en el personal Soviético afectado a Zona de Obra de la Represa de Salto Grande, en el mes de mayo:

- INGRESOS:

- ALONSO, Nadejda Yakovlevna, Ingeniera Técnica Administrativa, Pasaporte CK 615.233

- SEREBRIANNIKOVA, Svetlana Pavlovna, Ingeniera Técnia Administrativa, Pasaporte CK 631.662.

- Se adjunta Declaraciones Juradas y Fotografías de las mismas.

- EGRESO:

- PAVLOT, Ignat, Pasaporte CK 461.400. doc. 15639 V

- Se adjunta además, nómina de ciudadanos soviéticos que se encuentran trabajando en la Zona de Obra de la Represa, actualizada al 30-MAY-82.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA.

jrd

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24-6-82
PASA A: 5
N. SALIDA: 405

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3-S10
No. de Identificación 4804



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUN 1982
Pasa a Biográfico
Dn. de Orden 10300

001/5

SECRETO

LOS DATOS SUMINISTRADOS [illegible] PRESENTE TIENEN V[illegible]
JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIEN[illegible]
DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S	SEREBRIANNIKOVA
NOMBRE/S	SVETLANA PAVLOVNA

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°		
CEDULA DE IDENTIDAD N°		Pol:
PASAPORTE N° CK-631.662		Nac:

DPTO. I
30-6-82
PROC.
AD

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ciudad:	Ciudad de JARKOV	Prov
País:	URSS	Naci
Fecha:	21/10/38	Edad

DATOS FAMILIARES

Padre: STOVBA PAVEL	Doc. Ident.
Madre: GOLUBOVA ZINAIDA	Doc. Ident.
Cónyuge: SEREBRIANNIKOV EMILII	Doc. Ident. Pas[illegible]

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciu[illegible]
Hotel „Salto Grande"	Conc[illegible]

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MU[illegible]

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde
	002-A	[illegible]

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde

ESTUDIOS CURSADOS

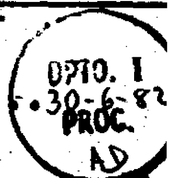
	Establecimientos	Desde	
Primario			
Secundario			
Universit.			
Otros			

OBSERVACIONES: INGRESO 17-05-82 x 6 MESES _ ACTA 51

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA ~~[illegible]~~: INGENIERA - TE

V° B° REPRESENTANTE ....



002 - B

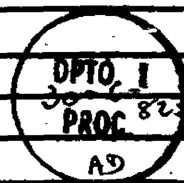
LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE TIENEN V.
JURADA DEL POSTULANTE DEL MISMO Y SU FALSEAMIEN
DE ACUERDO AL CODIGO PENAL

APELLIDO/S	ALONSO
NOMBRE/S	NADEJDA YAKOVLEVNA

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

L.E./L.C./D.N.I. N°		
CEDULA DE IDENTIDAD N°		Pol:
PASAPORTE N°	CK. 615.233	Nac:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



Ciudad:	Región de Yaroslav	Prov
País:	U.R.S.S.	Naci
Fecha:	30.04.1925	Edad

DATOS FAMILIARES

Padre:	Kabanov Yakov	Doc. Ident.
Madre:	Kabanova Olga	Doc. Ident.
Cónyuge:	ANGEL ALONSO GARITAGOITIA	Doc. Ident. F

DOMICILIOS

Calle y N°	Ciu
Calle Urquiza N° 495 Pto 3 C	Conco

TRABAJOS EN LA ADM. PUB. NACIONAL, PROVINCIAL o MU

ORGANISMO Y LUGAR	Cargo	Desde
	003 - A	

TRABAJOS EN EL AMBITO PRIVADO

EMPRESA Y LUGAR	Cargo	Desde

ESTUDIOS CURSADOS

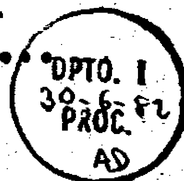
	Establecimientos	Desde	H
Primario			
Secundario			
Universit.			
Otros			

OBSERVACIONES: INGRESO 17-05-82 x 6 MESES. ACTA 513

MOTIVO DEL REQUERIMIENTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA [illegible] INGENIERA - TEC

V° B° REPRESENTANTE ....



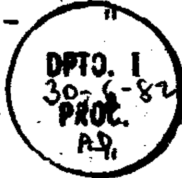
003-9

BATALLON DE INFANTERIA No.7.-

S - 2.-

NOMINA DE TECNICOS SOVIETICOS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN ZONA DE OBRA ACTUALIZADA AL 30/5/982.-

V 1.-ALONSO CARITAGOITIA,	Angel. D.15678	Pasap.	CK.	476.845	Director de Montaje.-
V 2.-SEREBRIANIKOV, D.16308	Emili.-	"	"	461.037	Jefe Explotación.-
V 3.-MININ, D.15678	Andrey.-	"	"	461.038	Técnico Explotación.-
V 4.-POLIAKOV, Doc. 15678	Vladimir.-	"	"	538.624	Ing.Jefe Mont.Generadores.-
V 5.-MISCHENKO, Ivanovich	Boris.- Doc.15678	"	"	464.243	Ing.Jefe Mont.Turbinas.
V 6.-KOLGANIENKO,	Viatcheslav.- 15678	"	"	461.035	Ing.Montaje Turbinas.-
7.-GOLOVIN, D 15678	Anatole.-	"	"	361.399	Técnico Montaje Generadores.-
V 8.-SMIRNOV, D.15678	Arkadi.-	"	"	366.318	Ing.Mont.Regulador.-
[illegible].-CHAIKOVSKY, D.15678	Sergio	"	"	333.405	" " "
V 10.-TSAREV, Mikhail	Pavlovich.-	"	"	657.890	Técnico Mont.Generadores.-
11.-STOULOV, Nikolai D.15678	Nikolaevich.-	"	"	560.079	Ing.Esp.Sist.Enfr.Tiristores.-
12.-LEVKOV, D.15678	Eugeny.-	"	"	449.151	Ing.Sistema Tiristores.
13.-MEZENTSEV, Andreievich	Vladimir.- D.15678	"	"	590.984	Ing.Jefe Gpo.Ajustes.-
14.-VOLKOV, D.15678	Lioudvig.-	"	"	575.207	Ingeniero Ajustes.-
15.-KOUSNETSOV, D.15678	Guenadi.-	"	"	451.039	" "
V 16.-POPOV, D.15678	Vladimir.-	"	"	478.461	" "
17.-GOLSOV, D.15678	Victor.-	"	"	436.544	" "
18.-KASPEROVICH, D.15678	Victor.-	"	"	592.970	" "
V 19.-SAVELIEV, D.15678	Yuri.-	"	"	444.231	Traductor(Guarda y Almacenaje).-
20.-CHELEST, D.15678	Aleksey.-	"	"	471.181	Traductor.-
V 21.-SPITSIN, D.15678	Alexandre.-	"	"	526.204	"
22.-ALONSO, D.16309 (22)	Nadejda.-	"	"	615.233	Ing.Técnico Admistrativo
23.-SEREBRIANIKOVA, D.16309	Svetlana.-	"	"	631.662	" " "
24.-KOUKALEV, D.15678	Viatcheslav.-	"	"	515.230	Rep.ENERGOMACHEXPORT.-
25.-SEDOV, V	Kirill.-	"	"	606.122	Ing.Esp.Sist.Mando Tiristores.-
V 26.-NEROVNY, Michkail	Tijonovich.-	"	"	557.928	Ing.Rep.HIDROPROYECTO.-
27.-IVANOV, Iuri V	Valentinovich	"	"	665.178	" " "
28.-ZVEREV, Viacheslav V	Aleksandrovich	"	"	557.926	" " "
V 29.-SMIRNOV, Alexandre D.15678	Leonidovich	"	"	560.080	Ing.Ensayos ELECTROSILA.
V 30.-MATVEEV, D.15678	Adolf.-	"	"	499.990	" " Rep. "
31.-GOLITSYNSKI, D.15678	Iouri.-	"	"	587.372	" Ajus.Rep.HIDROPROYEC.
32.-LIAKOV,	Valeri.-	"	"	579.084	" " " "
33.-CHANINE, D.15678	Dimitri.-	"	"	579.085	" Ens. " "
34.-SELIOUGUINE, D.15678	Valeri.-	"	"	606.121	" Mecán.Superv.Ensayos ELE.-



-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Salto, Junio 03 de 1982.-

004

16308

Formulario B

Fecha de Confección: 1-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALONSO, NADEJDA YAKOVLEVNA	16308	82	1-3 y 4	01342	AD

DPTO. I
30-6-82
PROC.
AD

005/5

16308

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
170930 JUNIO 1982
JD 082

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 390/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B - 1

II.- RESPONDE A : Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se tomó conocimiento de las siguientes reuniones Políticas en la C. de ARTIGAS:

PARTIDO COLORADO:

- El día 28 del mes de Mayo a la hora 20.00 se llevó a cabo una reunión del Sector Lista 15 en el local ubicado en Lavalleja Nro. 267 de la citada ciudad, contándo con la concurrencia de 8 personas las que se detallan a continuación:

Dr. Luis Eduardo JUAN
Dr. Francisco MELLO
Sr. Teobaldo VASCONSELLOS
Sr. Florentino MOREIRA
Sr. Juan M. SOSA MONTAÑA
Sr. Elbio GARCIA DA ROSA
Sr. Jacinto BALBELA
Sr. Luis Ignacio GARCIA DA ROSA

INTERIOR Conocimiento (AD) 28-6-82
(Y) Procesado por Doc. 15412 (AD)

PARTIDO BLANCO

- El día 30 de Mayo a la hora 19.00 se llevó a cabo una reunión en la Granja "LOS OLIVOS", propiedad del Señor Telmo FONTICIELLA en la Ciudad de Bella Unión, contándose con la concurrencia de aproximadamente 12 personas, entre las que se encontraban los siguientes ciudadanos:

Esc. Juan María SARASUA
Dr. Ruben ESCAJAL
Sr. Francisco CARAM
Sr. Telmo FONTICIELLA
Sr. José ARAMBURU

28-6-82 DPI I PRI : (AD)

- Se desconocen los temas tratados en ambas reuniones.

IV. - DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
24 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a
Nro. de Orden 16310

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/06/82
16310
3 SID
No. de identificación 4802

24-6-82

001/2

RESERVADO

Formulario B

Fecha de confección: 30-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARAMBURU, José	16310	82	1	01301	AD

DPTO. I
28-6-82
PROC.
AD

002/2 16310

112

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
180800 JUNIO 1982
JD 085

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 393/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- En la edición del Diario "EL TELEGRAFO" que se edita en la C. de PAYSANDU de fecha 6 de los corrientes, aparece un artículo - bajo el título "POR QUE NO ESTOY CON LA ARGENTINA" es - crito por el Dr. Enrique E. TARIGO, en el cual el autor expresa su posición ante el conflicto bélico entre Gran Bretaña y Argentina. Se entiende que las palabras del Dr. TARIGO han transgredido las normas elementales en la conducta que ha seguido nuestro país con referencia al conflicto. El mencionado artículo hace conjeturas y críticas a la conducta de gobiernos amigos, que de una u otra manera encierra una intromisión dentro de la política seguida por el Gobierno y las Fuerzas Armadas.

IV.- DISTRIBUCION:

INTERIOR
Conocimiento

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 D.I.I.

Ejemplar 03 ARCHIVO.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.



SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
3:510
de identificación 4801

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
24 JUN. 1982
No. de Orden 163118

001/2

163118

Escribe el Dr. Enrique E. Tarigo

Por qué no estoy con la Argentina

No he escrito todavía, para EL TELEGRAFO, sobre el conflicto bélico de las Malvinas, aunque ésta ha sido para mí, como para todos, una grave preocupación en estos últimos meses, y a pesar de que sobre ello he escrito repetidamente para un semanario montevideano y he mantenido, recientemente, una polémica radial con un periodista «argentinista».

Quiero subsanar esa omisión involuntaria y enumerar mis razones —que sé de antemano que muchos comparten y muchos otros no— para sentirme neutral en este trágico e inútil enfrentamiento bélico.

1º) No estoy con Argentina, en su lucha contra Gran Bretaña, porque no soy argentino, sino uruguayo. Siento por la Nación Argentina un profundo respeto, como lo siento por Gran Bretaña y, en general, por muchísimos países del mundo. En un conflicto entre Argentina y Gran Bretaña no puede ser, porque sí, sin otro exámen, partidario del uno y enemigo del otro, solamente porque uno es americano y el otro no lo es. «Mi patria con razón o sin ella» ha sido, siempre, una consigna inmoral que ha poblado a las patrias de cadáveres y de ruinas, y que no habría de cambiar su naturaleza sólo por sustituir «mi patria» por «mi América».

2º) No estoy con Argentina en esta guerra no declarada, porque me niego a confundir dos cosas que no deben confundirse y que los años vividos me han enseñado largamente a no confundir; esto es, un país o una nación con el gobierno que, en determinada época, ese país o esa nación se han dado y, menos todavía a confundir ese país o esa nación con el gobierno que otros le han dado o le han impuesto.

Esa distinción fundamental me ha permitido separar a los alemanes de los nazis y a los rusos de los comunistas, y ser profundamente antinazi sin ser antialemán y profundamente anticomunista sin ser antiruso, o antipolaco, o anticubano.

3º) No estoy con Argentina, cuyos derechos a la propiedad y a la posesión de las Malvinas no desconozco —por el contrario, creo que ambas le corresponden por razones históricas y geográficas— porque no creo que tener derecho sustantivo o derecho de fondo, que justifique, por sí solo, el empleo de cualquier medio o cualquier procedimiento. Porque quien ignore esta distinción, que no es solamente jurídica, sino también moral, carece de los elementos más rudimentarios del razonamiento.

4º) No estoy con Argentina porque Argentina transgredió —voluntariamente, deliberadamente, premeditadamente— la interdicción de «recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza» que estatuyó por primera vez en la historia del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas. Carta que traduce buena parte del Derecho Internacional vigente. Derecho Internacional que no fue escrito por colonialistas franceses del siglo pasado, como se ha dicho con imperdonable ligereza, y carta que ha sido escrita por hombres de todo el mundo —entre ellos, un uruguayo ilustre, Justino Jiménez de Aréchaga— hace menos de cuarenta años, luego del horror y la muerte desencadenados en la Segunda Guerra Mundial y con el noble propósito de impedir su reiteración por siempre jamás.

[illegible] como el mejor instrumento para la convivencia humana. Y no me arredra en esa mi fé, saber que, por ser la última de sus ramas, el Derecho Internacional es la más débil de ellas, carece en buena medida de la coercibilidad que el Derecho necesita y se halla aún en etapa de elaboración. Porque no me arredra mi fé en el derecho saber que, todo el Derecho es, en definitiva, débil, cuando contra él se desata la fuerza de la fuerza. ¿O acaso no hemos visto, acá y allá, atropellado el Derecho por la fuerza, durante algún tiempo, sin que eso disminuyera nuestra fé en el Derecho?

6º) No estoy con Argentina porque no estoy dispuesto a creer la patraña de que el envío a la zona de las islas Georgias del buque de la patrulla inglesa de hielos, Endurance, poco después del desembarco en dichas islas de una treintena de argentinos que izaron la bandera y cantaron el himno, en claro símbolo de toma de posesión, haya sido un «acto de agresión».

7º) No estoy con Argentina porque no puedo olvidar que el Ministro del Interior de la República Argentina, el General Saint Jean, declaró públicamente que ningún gobierno constitucional habría podido decretar y cumplir la invasión del 2 de abril a las Malvinas, y que ésta era un servicio que el actual gobierno de facto del General Galtieri le legaba a los futuros gobiernos constitucionales argentinos.

8º) No puedo estar con Argentina porque esta guerra desatada por el actual gobierno argentino supone la aplicación, en la esfera internacional, de los mismos métodos y los mismos procedimientos que el actual gobierno argentino —porque el actual gobierno argentino es el mismo desde 1976 a la fecha, más allá de los forcejeos y los cambios en su cúpula— ha implantado en el seno de la sociedad argentina y dentro del territorio continental argentino.

9º) No puedo estar con Argentina, porque estar hoy con Argentina no significa solidarizarse con Mariano Moreno y con San Martín, sino solidarizarse con Galtieri, y con Saint Jean, con Costa Méndez y con los tristemente célebres Capitán Astiz y General Menéndez.

10º) No estoy con Argentina, y por eso soy neutral, porque aunque pueda considerar que la reacción de Gran Bretaña ha sido exagerada, no puedo ignorar que de parte del gobierno argentino medió no solamente la agresión y el uso de la fuerza, sino también la provocación y la fanfa[illegible] por sus más altos gobernantes, en esos casi treinta días que la flota inglesa empleó en su viaje al Sur y cuando todavía era posible un arreglo negociado y decoroso para ambas partes.

Porque cuando se desata el incendio en el bosque y ya nada ni nadie puede detenerlo, la culpa es únicamente del inconsciente que tiró, en medio del bosque reseco por el verano, la colilla encendida del cigarrillo y se despreocupó de apagar el primer foco.

Por todas esas razones, y por muchas más que podría seguir enumerando, no estoy ni puedo estar con Argentina. Mientras esperamos, con angustia y con un rescoldo de esperanza, la sangrienta batalla de Puerto Stanley o Puerto Argentino, o el éxito imprevisto de las prestigiosas y hasta ahora fracasadas gestiones de mediación a cargo de las Naciones Unidas, siento que no puedo cometer la irreverencia de «ponerme la camiseta», como dicen algunos, confundiendo el dolor y la tragedia de la guerra con un mero partido de fútbol. Siento profundo dolor por los centenares y miles, quizás, de muertos y baldados que ya ha dejado esta guerra absurda, y por los miles y miles que dejará si es que esta batalla final no logra ser impedida.

Y siento que no debo dejarme confundir, ni por gente bien intencionada, que la hay sin duda aunque carezcan de equilibrio emocional, a mi juicio, ni por los conocidos de siempre, que impedidos de jugar ya su viejo juego con el que tanto mal le han hecho a este país que es el nuestro, quieren jugar ahora el juego del tercermundismo, en una discepoliana alianza de resentidos y de falsos no alineados.

Creo en América y, hoy más que nunca, en medio de este dolor infinito, creo en América. Y quiero para América, para nuestra América, no el odio por lo foráneo —que hoy predican algunos que antes lo sufrieron— sino la elevación, la superación y el mejoramiento constantes, que sólo podrán asentarse en instituciones libres, en democracias funcionantes y no mentidas, en convivencia pacífica en lo interno y en lo internacional. Creo en una América que se haga digna de ser llamada el Continente de la libertad, creo en una América civilista, respetuosa, tolerante; en una América que no malgaste su pobreza en millones y millones de dólares invertidos en armas sofisticadas que, una vez adquiridas, inevitablemente habrán de ser empleadas contra otros hombres del propio o de ajeno país.

RESERVADO

AYUDANTIA.

ARCHIVO

DPTO. I PROC. ce

OFICIO Nº.177.- JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Paysandú, 18 de junio de 1982.



Señor Director del S.I.D.

Adjunto al presente elevo al Sr. Director Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría C, adjudicada a Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ, Cédula de Identidad Nº.100634 como así también solicitud de modificación de Constancia presentada por la recurrente, y conclusiones a las que arriba la Dirección de Investigaciones.

El suscrito comparte dichas conclusiones en virtud de:1º) Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ fué procesada el 16 de octubre de 1981 por el Juzgado Letrado de 1er.Turno por el delito de encubrimiento, siendo puesta en libertad el 7 de febrero de 1982, por el mismo Juzgado (Justicia Ordinaria).

2º) Dicho procesamiento fué debido a un hecho delictuoso protagonizado por elementos sediciosos.

3º) Si bien la misma en su descargos argumenta que no se le amplió la pena de prisión, por la falta de pruebas en el hecho, y sí queda fehacientemente establecido que dicha condena la cumplió con la prisión que fuera objeto desde el 16 de octubre de 1981 al 7 de febrero de 1982, motivo por el cual se ratifica el motivo de la Constancia de fecha 28 de abril de 1982.

Saluda a Ud. atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU.

Coronel. Juan R. COSTA.

OBJETO: Se e-le[illegible]a C.H.C.P. Cat. C. de Nelsa I.GONZALEZ.

JDBG/dbf.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 23/06/82
Pasa a I
No. de identificación 7811

24 JUN. 1982
Se Recurso
No. 16327

001/27

16327

RESERVADO

DISTRIBUCION:

Original . . . . Sr. Director S.I.D.

1er. Copia . . . . " " "

2da. Copia . . . . " " "

3er. Copia . . . . Arch. Je.Pol.Pdú.

DPTO. I PROC.

Montevideo, 28 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

EXP.Nº.393/D-I/82 (NN)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persoma Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted Atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo E. Lamy



JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU AYUDANTIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 1 JUL. 1982
Pasa a
No. de identificación 3173

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

AYUDANTIA.

Paysandú, 3 de julio de 1982.

Pase a Dirección de Investigaciones, para que dé cumplimiento a lo dispuesto.

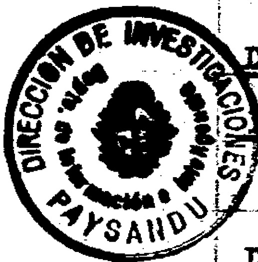
Cnel.

JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

002

16327

RESERVADO



DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.-

Paysandú, 10 de Julio de 1982.-

DPTO. INFORMACION E INTELIGENCIA.-

En el día de lafecha se procedió a notificar a la persona de Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ, de la resolución que consta en el presente, del S.I.D., la cual firma para constancia, teniendo un plazo de siete días hábiles para presentar recurso en 2da. instancia.-

Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ.-



Paysandú, 21 de Julio de 1982.-

Vencido el plazo la persona de Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ, no presento recurso en 2da. instancia, cumplido se eleva al superior.-

COMISARIO HUGO W. ZAPATA SILVA.-
Director de Investigaciones.-

COMANDANTES EN JEFE
DEFENSA
29 JUL 1982
Pasa a I
5646

003

17294

INCLUIDO EN DOC. 16327

- AYUDANTIA -

Oficio Nº215/982. JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.



Paysandú,22 de Julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.

OBJETO: Informar en relacion a / Exp.Nº393.-

JDBG/gemm.-

En cumplimiento a lo dispuesto por ese Servicio / según Expediente Nº 393 del 28-VI-982, informo a usted que, notificada Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ, sobre la posibilidad de acceder a una segunda Instancia, vencido el plazo establecido, no// presentó Recurso.-



Saluda a usted atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE PAYSANDU

CORONEL

JUAN R. COSTA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de entrada 30 JUL. 1982
Pase a Se Resuelve
Nº de Orden 17294

DISTRIBUCION:

Original:...... S.I.D.

1ra.Copia:..... " " "

2da.Copia:..... Arch.Je-Pdú.

17294

004

INCLUIDO EN DOC. 16327

(2) Centro Dptal paysandú

(3) SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION Nº 40/65

(4) Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de: Paysandú

SE HACE CONSTAR QUE AL TITULAR DEL PRESENTE SE LE DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS A EFECTOS DE SU POSIBLE INGRESO COMO FUNCIONARIO EN ESTE ORGANISMO

(5) apellidos	nombres	documento	(6)
GONZALEZ GONZALEZ	NELSA IRIS	C. I. 100.634	

(7) lugar y fecha: Paysandú 15 de Marzo de 1982

(9) firma ______ Dr. ROMULO CALEGARI DIRECTOR

contrafirma

Ministerio de Salud Pública
CENTRO DEPARTAMENTAL
HOSPITAL ESCUELA
PAYSANDU

(8) (sello)

DIRECCION DE INVESTIGACIONES PAYSANDU

DPTO. 1 PROC. ee

Secc. Pol.	recibida el:	Sol Nº.
	15 MAR. 1982	00842
(10)	(11)	(12)

005

ALARI/88

16327

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Paysandú	15	3	982

Nº 00842

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: GONZALEZ	APELLIDO MATERNO: GONZALEZ
	PRIMER NOMBRE: Nelsa	SEGUNDO NOMBRE: Iris.
PADRE	PRIMER NOMBRE: Deningo	SEGUNDO NOMBRE: De la Calzada.
MADRE	PRIMER NOMBRE: Fertunata	SEGUNDO NOMBRE:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	24	1	943	Uruguay	Durazno	Oral.Solrtera

1 OCUPACION

Empleada de "Comorcio Los Picos" sito en Dr. Roldan y Salto. 8 meses. anterior Comorcio "La Olla" sito en Independencia y Wasigton. 4 meses. anterior. labores. 2 años. anterior Visitadora Del Centro de Salud Pública. 11 años.-

2 DOMICILIO

Luis A de Herrera 1457. Apto 4. 8 años . anterior Hospital Escuela del Literal. 4 años.- anterior Pueblo "Carmón " dpto de Durazno.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	RCB	1093	Durazno.-	Pad. 100.634.-

Traslado. Serie KBA 20441. Pad. 23.4.371.-

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE CENTRO DEPARTAMENTAL PAYSANDU.-
OBJETO DE LA TRAMITACION

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

FIRMA DEL SOLICITANTE

COMISARIA SECCIONAL — Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

DPTO. 1
PROC.
ee

COMISARIO

ALIDAD: FECHA:

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº ....

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

006

16327

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

S. I. D.	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....



DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD 28 ABR. 1982	DIA	MES	AÑO



Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

COMISARIO ....

HUGO ... ZAPATA SILVA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

CON ANOTACIONES

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

A [ ] Expídase constancia — Art. 2º.

B [ ] Expídase constancia — Art. 4º y remitir oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C [X] No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

Gral. ____________
JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

007

16327

DIRECCION DE INVESTIGACIONES
PAYSANDU



28 ABR. 1982

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

PROCEDENCIA: JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU (Depto de I. e I.)

ASUNTO: C.H.C.P. Nº 842(I) GONZALEZ GONZALEZ Nelsa Iris.-

REFERENTE A: GONZALEZ GONZALEZ Nelsa Iris.-

REGISTRAMOS A: GONZALEZ GONZALEZ Nelsa Iris.-

DOCUMENTOS: C.I. Durazno 22.701.-C.I.Pdú 100.634.-C.C. R.C.B. 1093 con traslado a KBA 20.441.-

DOMICILIO: Luis Albeerto de Herrera 1457 (Actual).-

PROFESION: Visitadora Social.-

DATOS PERSONALES: Nacida en Durazno el 24-1-943 hija de Domingo de la Calzada

ANOTACIONES: 11-OCTUBRE-971: Detenida por la Policía en averiguaciones del secuestro al Taximetrista Ulises DEBERNOCHE y copamiento de un omnibus de la Empresa VOLPE por parte de elementos sediciosos.-
16-OCTUBRE-971: Ppr el Jdo.Ldo. ler. Turno fue procesada por el Delito de ENCUBRIMIENTO siendo puesta en libertad el 7-FEBRERO-972.-
30-NOVIEMBRE-978: Solicita C.H.C.P. para presentar en en M.S.P. (Sol. 01351 elevándose su sol. a Mdeo. en consulta.-



COMISARIO
HUGO W. ZAPATA SILVA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

008

16327

d6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	Seccional
PAYSANDU	D.i.-

C

CONSTANCIA DENEGADA

DIA	MES	AÑO
11	6	982

TITULAR DE LA SOLICITUD — Nº 00842 (I)

* SR.
GONZALEZ GONZALEZ. Nelsa Iris.-

DPTO. I
PROC.
CC

Cnel. ____________ JUAN [illegible] COSTA [illegible] POLICIA
JEFE DE POLICIA

* — PARA CONTROL DE LA SECCIONAL Y SU COMUNICACION VERBAL AL INTERESADO.

Fórm. 673 - 5 - 78

J.F.M. O y M Fórm. C5.343.

009

16327

12

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

C

Lugar y fecha Paysandú, 11 de Junio de 19 82

Sr. Dr. H.E. del L. Romulo CALEGARI.- ....

OFICIO
Nº 66/982.-

Para su conocimiento y dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de mayo de 1978, este Servicio DENEGO "Solicitud de Constancia de Habilitación para cargos Públicos", quedando inhabilitado para el desempeño de los mismos, al

Sirvase citar
Nro. 00842(I)

Sr. GONZALEZ GONZALEZ Nelsa Iris. ....

titular del Documento de Identidad Nº C.I.Pdú. 100.634.-

Saluda a usted atentamente.

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

DPTO. I
PROC.
CC

Cnel Cnel. ....
JUAN R. COSTA
JEFE DE POLICIA

Sirvase acusar recibo.

010 16327

Señor Delegado del S.I.D.

Departamento de Paysandú.

Cnel Don Juan R. Costa

Presente

DPTO. I PROC. CC

NELSA IRIS GONZALES GONZALES, C.I. Nº 100.634 (Paysandú), y con domicilio en Calle Dr. Alejandro Gallinal Nº 1627, Ap. 202 de la ciudad de Montevideo, ante el Sr. Coronel me presento y expreso:

Que en mérito a que me ha sido denegado el Certificado de Fe Democrática oportunamente solicitado, vengo a recurrir de dicha resolución en mérito a lo siguiente:

Dicha denegatoria se basa sin duda en un procesamiento de que fui objeto en el año 1971.- A efectos de aclarar totalmente mi situación ante dicho procesamiento, acompaño testimonio de / la sentencia que dio fin al referido proceso.

De la misma - sentencia Nº 68 del 29 de agosto de 1974 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de 1er. Turno de Paysandú- se desprende lo siguiente:

a) Fui procesada por el delito de encubrimiento en forma genérica, sin especificación delictiva. Se me condenó entonces como autora del referido delito de encubrimiento, compurgándose la pena de prisión con la preventiva sufrida.-

b) En la sentencia mencionada se expone con minuciosidad // los actos constitutivos del delito, analizándose particularmente la calificación de los mismos. Mi responsabilidad surgió de haber estorbado la investigación de las autoridades pero sin // conciencia de encubrir determinada actitud delictiva.

Más aún, quedó fehacientemente probado que la suscrita no sólo //

011 16327

NO pertenecía al autodenominado Movimiento de Liberación Nacio// nal (Movimiento Tupamaro), sino que tampoco tuvo conocimiento y conciencia que estaba encubriendo hechos cometidos por una tupa/ mara. Mis actos fueron efectuados -se desprende de la sentencia acompañada- por amistad íntima con la familia de la sediciosa / procesada (que, falta de otra en Paysandú era mi propia familia) y con ésta misma.-

c)En consecuencia no delinquí ni contra la Patria ni jamás tuve la menor sospecha de que había encubierto a una persona que había delinquido contra la Nación. La propia estructura cerrada de los cuadros sediciosos hacía que resultara imposible para los ajenos a la organización enterarse quienes pertenecían a la mis/ ma.

d) Como conclusión sobre este tema debo expresar que el acto cometido por mi no tuvo por motivo o fin, ni directa ni indi/ rectamente, perjudicar a la Nación, o la Administración Pública.- Por todo lo expuesto al Sr. Coronel solicito:

1) Se tengan por presentados los descargos que anteceden / junto con el testimonio de la sentencia acompañado.-

2) En base a ello, setengan por recurrida la resolución de negatoria que impugno.-

3) En definitiva, y en mérito alas consideraciones que anteceden se me expida el Certificado de Fe Democrática oportunamente solicitado.-

[signature]

DPTO. I PROC. ce

012 163271

TESTIMONIO.-Paysandú,29 de agosto de 1974.-N°.68.-VISTOS:Para / sentencia estos autos Ana Ma.Alvarez Antúnez,Asociación para delinquir,Rapiña,Privación de libertad y violencia privada y Nelsa Iris González y María Cristina Fabruchini,Encubrimiento.-L°.27-F°.200-N°.1179.-RESULTANDO:1)De los elementos de juicio que más adelante se relacionarán,surgen como probados los hechos que se pasan a relatar:A)Aproximadamente a la 1,40 del 8 de octubre de 1971 fue abordado el taxi que se encontraba en su parada de la calle 33 Orientales y L.Gómez propiedad del denunciante(fs.22vta.) Ulises Debernocchi,por la procesada Alvarez Antunez y dos desconocidos que la acompañaban,indicándoles que lo trasladaran hasta San Felix;tomado el camino habitual,antes de llegar a destino lo hicieron retroceder ordenándole que tomara para Casa Blanca / luego de lo cual el que lo acompañaba en el asiento extrayendo un revolver le anunció que eran"tupamaros"que se quedara tranquilo,pues precisaban el auto para un operativo,tomaron el volante y pusieron al chófer en la parte trasera del mismo.-Poco después se detuvo el taxi,obligaron a bajar al taxista a quien maniataron sus manos quedando a custodia de uno de ellos,mientras que / el otro junto con la procesada,tomaron rumbo al aeropuerto.-A la hora de permanecer privado de la libertad aparecen por el lugar 3 hombres,que el sedicioso custodio del taxista le anuncia que / son compañeros lo-s que se dirigieron hacia Casa Blanca,poco después aparece el taxi con la pareja el que dio unas vueltas y al momento el ómnibus de la empresa Volpe que hace el recorrido de Paysandú al Frigorífico de C.Blanca.-Rato después,aparece nuevamente el taxímetro con la pareja originaria más los tres hombres

que momentos antes habían pasado a pie por el lugar donde se encontraba el secuestrado,el que nuevamente fue introducido el // vehículo taxímetro,donde uno de los desconocidos portaba un arma tipo ametralladora.-Pasado el Puente de Guayabos fue puesto en / libertad el taxista,y el automóvil apareció abandonado en las calles Avda.Park y Montecaseros,-por la Policía(luego de la denuncia de su conductor)la que en su interior apareció un porta documentos y C.de Identidad a nombre de la procesada Alvarez quien a fs.29 fue reconocida como de su propiedad y pertenencia.-B)Aproximadamente a las 3.15 del mismo día 8 de octubre,en momentos que el ómnibus de la Empresa Volpe,que hace el recorrido entre / Paysandú y C.Blanca,se detuvo en las proximidades de San Felix, para recoger el pasajero Piñeiro Collares(fs.21)fue abordado por la procesada Alvarez Antúnez que obligó al conductor del ómnibus Juan Beneventano(fs.27v.)a detener la marcha y poner las manos sobre el volante,y por un desconocido que en alta voz hizo una proclama subersiva obligando a unos pasajeros a efectuar la distribución de panfletos alusivos,acción que fue apoyada desde afuera por una persona que portaba una metralleta,habiéndose visto en / las proximidades un automóvil oscuro.-C)Aproximadamente a las / 7 y 30 del viernes 9 de octubre de 1971,la encausada Alvarez,// cuando iba a ser detenida,entregó al enfermero Laciux(fs.79),en el hospital local un bolso floreado conteniendo una peluca y otros objetos femeninos,con el encargo de que se lo entregara a / la procesada Nelsa González,quien enterada de la existencia del bolso,fue a su dormitorio y trajo otro bolso donde introdujo el primero luego de mirarlo-,donde apareció una toalla del hospital

SPTO. 1 PROC. ee

sucia de maquillaje;-y se lo llevó de cirugía de hombres para su dormitorio comunicándole en el camino a la otra procesada Fabruccini,lo sucedido.-En el dormitorio,ésta procedió a lavar el"paño blanco"y guardó la peluca en el ropero,volviendo ambas a sus tareas habituales.-Como al rato circularon rumores de que la Alvarez habría participado en actividades delictivas,entre ambas, decidieron a eso de las 10 de la mañana,que la Fabruccinilleva-ra la peluca a la peluquería cito en Pasaje Laurenzo,de donde había sido entregada por la dueña Elsa López Parodi a la Alvarez el día anterior en horas de la tarde por pedido de ésta.-En las horas de la tarde decidieron desembarazarse del bolso buscado / por la policía,para lo cual lo cortaton en tiras y lo fueron tirando por el water closed.-Posteriormente en la madrugada del / sábado y posteriormente en horas de la tardd fueron interrogadas las procesadas por la policía negando toda participación o conocimiento de los hechos delictivos que ya eran públicos y confesando recian el lunes en horas de la noche.Además de autos surge que en la tarde del jueves la Alvarez llegó hasta la pieza de Fabruccini y González que tenían en el hospital y les mostró la peluca que había conseguido y luego de breve comentario se retiró.-2)Surge de autos además que la encausada Alvarez Antúnez es primaria absoluta,y fue detenida el 8 de octubre de 1971(fs.32) permaneciéndo privada de libertad hasta la fecha,que Nelsa I./ González y María C.Fabrúccini són primarias absolutas(fs.162 y 165)y que ambas siendo detenidas el 11 de octubre fueron puestas en libertad el 7 de febrero de 1972(fs.94/95 y 148/149).-3)El / Ministerio Público,deduciendo acusación(fs.133)solicitó se conde

DPTO. 1 PROC.

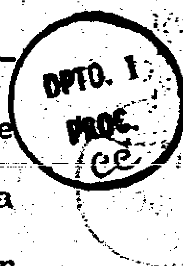
nase a Ana María Alvarez Antúnez a la pena de penitenciaría de 6 años y medio, y quinientos pesos de multa por la autoría y coautoría de los delitos de Asociación para delinquir(agravado / por establecido en los inc. 1° y 2° del art. 151)en concurrencia / fuera de la reiteración con los delitos de rapiña(agravado por la nocturnidad y la participación de tres personas);privación de libertad(agravado por la participación de tres personas y la noc turnidad y atenuado por la devolución de la libertad antes de la acusación Fiscal;Violencia privada(agravado por la ejecución con armas y de la fuerza intimidatoria derivada de asociaciones secretas, participación de tres personas y nocturnidad);Instigación pública a delinquir(y promover públicamente el odio de clases;y a su cargo los gastos causídicos y carcelarios que correspondan. Y a Nelsa Iris González y María Cristina Fabruccini como autores del delito de encubrimiento de participación de asociación para delinquir imponiéndoseles una pena similar a la preventiva sufrida, con cargo de los gastos causídicos y carcelarios que correspondan.-Corrido el traslado a fs. 195 lo evacuó la defensa de la procesada Ana Alvarez que en síntesis expresó que no existen elementos probatorios suficientes a efectos de concluir que su defendida haya tomado participación en la sustracción del taxi y privación de libertad de su chofer, pudiendo ser otra mujer distinta de la procesada, por lo que estima que la pena solicitada es excesiva.-Debe asimismo prescindirse de la tipificación de la / violencia privada por cuanto esta absorvida en los elementos configurativos de la rapiña.-Además de primaria legal digo absoluta, con excepcional capacidad y dedicación a su trabajo en el Hospi-

DPTO. I PROC. Cc

tal local.-Por ello solicita se sirva reducir la condena por el delito de asociación para delinquir teniendo en cuenta las atenuantes mencionadas.-Las defensas de las procesadas Fabruccini y González obrantes a fs.196 y 197,expresan su conformidad a lo / dictaminado por el Sr.Fiscal.-CONSIDERANDO:1)No obstante la negativa de la procesada Alvarez y la posición de su defensor,la prueba de los hechos relatados en el apartado "A" y "B" 1er.Resultando en opinión del suscrito emergen de diversos hechos,circunstancias y elementos de juicio que tienen su desarrollo en un espacio y unidades de tiempo limitado.-La actuación sediciosa,se realizó en lo que podemos llamar dos sub-operativos integrantes de la planificación propuesta por los componentes del grupo.Aquella comenzó a la 1,40 de la madrugada con la ocupación,sustracción del taxi y privación de libertad de su chofer(primer copamiento)y finalizando a eso de las 3.30 de la misma madrugada,después de proceder a mano armada a la detención del ómnibus de pasajeros y leer la proclama sediciosa(2º copamiento o sub-operativo);todo lo cual se ejecutó en las inmediaciones de San Felix.Y dadas las características de los dos copamientos puede establecerse entre ellos una relación de medio a fin desde que se apoderó del taxi,a efectos de llevar a cabo la proclama y poder huir del lugar asegurándose la impunidad.-Hechas estas consideraciones respecto del insuceso para su mejor ambientación y que facilitaran la comprensión de la participación de la procesada Alvarez,pasaremos a desarrollar los hechos y demás circunstancias en que se evidencia la actuación delictiva de la expresada encausada.-A)En el taxi copado,fue encontrada la documentación y porta-

DPTO. 1 PROC. CC

documento pertenecientes a la procesada(parte policial fs.30 reconocimiento efectuado a fs.29vta.).-b)El taxista,ya privado de lebertad,en las dos veces que aparece el automóvil,expresa que en ambas estaba en él la pareja que originariaiente se fue con el auto,luego de haberse apeado.-c)Existe una exacta coicidencia en el tiempo,entre los lapsos en que la mujer aparece y desaparece de las escenas que vive el chofer,y el hecho del 2° copamiento.-Téngase presente que la mujer abordóel taxi,puede establecerse que se alejó con su compañero en el mismo,alredodor de las dos que el taximetrista permaneció aproximadamente una hora custiodado hasta la aparición del taxi con"el hombre y la mujer que originariamente habían tomado el coche",lo que vale decir / que a eso de las tres de la madrugada la mujer abordó el taxi y que luego se fue con su compañero,aparece justamente aproximadamente después de haberse realizado el copamiento del ómnibus de pasajero,que se ejecutó en las inmediaciones,y a eso de las 3 y 10'.-d)La existencia de una metralleta tanto en el copamiento / del ómnibus como en la segunda oportunidad que aparece el taxi.-e)La circunstancia de que en esta segunda oportunidad la pareja originaria,es acompañada por los tres sujetos de a pie que vió el chofer del taxi,luego de realizado el 2° operativo en el que intervinieron mas de tres jombres según lo declaran los pasajeros del ómnibus.-f)La circunstancia de que el chofer del ómnibus y varios testigos reconocen a la procesada como la que posiblemente haya actuado en el 2° copamiento.-g)La posibilidad de falsa apreciación o videncia del chofer del taxi,derivado de la circunstancia de que tanto ella como sus secuaces,se desfiguraban



018

16327

su apariencia,con falsos vigotes,pelucas y maquillaje.-h)El indicio que emerge de la circunstancia que tanto la mujer del primer y segundo copamiento,llevaran un saco obscuro y un pañuelo, de cabeza,discrepándose solo en el color de este último.-i)La / circunstancia que pese a su negativa fuera visto por varios testigos en la participación del 2° copamiento,y la presun-j)La presunción que se deriva de la total negativa de los hechos comprometedores,y la inverosimilitud de la coartada que pretendió.-k) Por último la interrelación objetiva y consecuencial de los incisos precedentes dada la constatación real de los hechos acsecidos su ubicación en el espacio y en el tiempo,como su relación de medio fin.-La prueba de los hechos relatados en el apartado "B" emergen de lo que,en lo pertinentes de desprende de los expresado en los numerales que anteceden,de las deposiciones de / los testigos que eran pasajeros del ómnibus copado,restos de maquillaje encontrado en el paño blanco que estaba en el bolso dejado por la Alvarez en el hospital,esta misma circunstancia relatada por los testigos enfermeros del expresado nosocomio,existencia de la peluca.La prueba de los hechos relatados en el numeral "C" del primer resultando surge de la confesión tardía de las // procesadas,declaraciones de los testigos enfermeros del hospital, propietarias de la peluquería ubicada en el Pasaje Laurenzo de / esta ciudad,parte policial y actuaciones presumariales.- 2)Tipificación delictiva.-De conformidad con los hechos expuestos,y probados,la procesada Ana María Alvarez Antunez debe responder de / la autoría de un delito de rapiña por el apoderamiento mediante la violencia en el conductor,del taxímetro que conducía,agravado

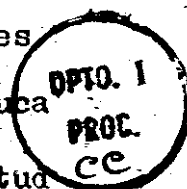
por la alevosía(art.47 N°.1°)premeditación (art.47 N°.5°),abuso de fuerza At.47 N°.6°)facilidades de orden natural,(nocturnidad) art.47 N°.12);participación de tres personas(art.50 apdo final); de un delito de privación de libertad por haber interrumpido la libertad de movimientos un determinado lapso al chofer del taxi, agravado por las mismas genéricas expresadas respecto del delito de rapiña,y atenuado por la devolución de la libertad antes de / la solicitud fiscal del arresto (art.282 inc.final).-Respecto de los hechos expuestos y probados en el apdo "b" del 1er.resultando,y que configuran el segundo sub-operativo ya expresado,la encausada Ana M.Alvarez debe responder de la autoría de un delito de vilencia privada por haber obligado a no continuar la marcha del ómnibus y a tolerar la proclama sediciosa mediante la violencia o amenaza que supone el haberse empleado en la ocasión un / arma(la metralleta),disfraces,participación de varias personas, y fuerza intimidante derivada de asociaciones secretas circunstancias que constituyen a su vez agravantes específicas de conformidad con el art.289 del C.P.;del delito de instigación pública a desobedecer las leyes y promoción del odio de clases,por haber participado en un manifiesto público en el que se arengaba el odio de clases y hacer justicia por las fuerzas de las armas, agravado por las genéricas de los inc.5°.12°.del art.47 del C.Penal.-En opinión del suscrito,y no obstante lo dictaminado por el Sr.Fiscal,no se configura en la especie el ilícito de intigar a cometer delitos,desde que la proclama no tuvo por finalidad inducir a sus oyentes que cometieran delitos o determinados delitos,sino como se expresara la promoción del odio de clases y ha-



cerse justicia no por medio del cumplimiento del Derecho sino de la fuerza de las armas.-La conducta específica se adecúa mas a la previsión del art.149 y no del 147 por cuanto el quebrantamiento de la Paz Pública(bien jurídico protegido) no es por medio de la instigación a cometer delitos en forma determinada o genérica, sino mediante la promoción del odio de clases y hacerse justicia no por el Derecho,sino por las fuerzas de las armas,lo que dentro de la organización,es un antecedente a efectos de mayores // propósitos,de alcance mas general y mas significativo ya dentro del orden político interno.-Y por último debe responsabilizarse asimismo por el ilícito de Asociación para delinquir desde que el operativo pertenece a una organización,de carácter subersivo, que pretende sus propósitos y fines mediante la ejecución de conductas penalmente responsables,agravado por las circunstancias específicas establecidas en los inc.1° y 2° del art.151 del C. Penal.-De conformidad en el art.56 y 60 del C.P.y lo distaminado por el M.Público,la procesada Alvarez,debe responder de los ilícitos especificados,en concurrencia fuera de la reiteración (ha habido tantas resoluciones criminales como ilícitos configurados, aunque interrelacionados de medio a fin,o para facilitar la ejecución de otro) y a título de autor;-con las atenuentes genéricas para todos ellos prevista en el art.46 Nº.7°(buena conducta anterior) y 10°(móviles altruistas).-Respecto de las Procesadas Nelsa I.González y Ana M.Fabruccini de conformidad con los hechos probados(apdo.3° del 1er.resultando) deben responder de la autoría del delito de encubrimiento en forma genérica,sin especificación delictiva.-No obstante darse ciertos indicios de que

CRTO. 1 PROC. CE

las procesadas,pudieran tener conocimiento de que la Alvarez,pertenecíera a la asociación M.L.M.,los mismos resultan insuficientes e incompletos,por lo que corresponde responzabilizarlas por haber con sus negativas reiteradas,estorbado la investigación de las autoridades,y destruído el bolso,los restos del maquillajes del paño blanco como así devolver a su sitio de origen la peluca en cuestión,-pero sin conciencia de encubrir determinada actitud delictiva.-En la especie concurren las atenuantes genéricas establecidas en el art.46 Nal.7º(fs.162 y 165),buena conducta anterior y Nal.12 amistad íntima.-3º)Individualización de la pena.- Teniendo en cuenta la gravedad y diversidad de las tipificaciones afectuadas precedentemente,como así las circunstancias agravantes y atenuantes que rodearon la ejecución de los ilícitos establecidos,y de conformidad con lo preceptuado por los arts.86, 56 y 54 del C.Penal,el suscrito entiende no procede disminuir la pena solicitada por el M.Público,respecto de la procesada Ana M. Alvarez Antunez,por lo que se impomdrá en su totalidad;-considerando adecuada la solicitud por el Sr.Fiscal respecto de Nelsa I González y María C.Fabruccini.-Por lo expuesto,lo dictaminado por el Sr.Fiscal y lo establecido por los arts.mencionados y 1º,3,18, 104,105,106 y concordantes del C.Penal y 123 delC.de I.Criminal; FALLO: A)Condénase a las procesadas Ana María Alvarez,como autora de los delitos de Asociación para delinquir en concurrencia / fuera de la reiteración con los delitos de Rapiña,Privación de Libertad,violencia privada,y a promover públicamente el odio de // clases,a la pena de seis años y medio(6años y ½) de penitenciería,con descuento de la preventiva sufrida y a su cargo la obli-



ción de pagas los daños yperjuicios originados y los gastos car celarios y causídicos que corresponden.B) Condénase a las procesadas Nelsa Iris González y María Cristina Fabruccini,como autores del delito de encubrimiento a la pena de prisión que se dará por compurgada con las preventivas respectivas sufrida los gastos dausídicos y carcelarios que correspondan.Si no fuere apelada dentro del término legal vuelva a los efectos de la apelación ficto.-Calvento.-

CONCUERDA lo testimoniado bien y fielmente con el tenor de su / original que he visto del expediente caratulado:"Ana Ma.Alvarez Antúnez,Asociación para delinquir,Rapiña,Privación de libertad y vilencia privada y Nelsa Iris González y María Cristina Fabruchini,Encubrimiento.-Lº.27-Fº.200-Nº.1179-,radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.-.-

EN FE DE ELLO,y a solicitud de parte interesada,expido el presente que sello,signo y firmo en la ciudad de Paysandú,a 5 de abril de 1979.-

DPTO. I PROC. CC

JOSEFINA OBERTI FALCONE
ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 12 de junio de 1982.-
La fotocopia que antecede es auténtica y concuerda bien y fielmente con su original que tuve a la vista.-

Fr. Jorge Cabrera R.
JORGE CABRERA ROSA
ESCRIBANO

023

16327

Sobrante B-53/82



DIRECCION DE INVESTIGACIONES.-

JEFATURA DE POLICIA PAYSANDU.-

PAYSANDU, 15 DE JUNIO DE 1982.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

INFORME

DESTINO:- Sr.Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A:- Escrito presentado por la persona Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ, recurso en 1ra. instancia, con motivo de habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / "DENEGADA" Categoría "C".-

DPTO. 1 PROC. CC

MOTIVO DE LA ADJUDICACION DE LA CONSTANCIA CAT. "C"

Registra las siguientes anotaciones:

11/OCTUBRE/1971:-Detenida por la Policía en averiguaciones del secuestro del taximetrista Ulises DEBERNOCHE y copamiento de un omnibús de la empresa VOLPE por parte de elementos sediciosos.-

16/OCTUBRE/1971:- Por parte del Juzgado Letrado 1 1er.Turno, fue procesada por el delito DE ENCUBRIMIENTO, siendo puesta en libertad el 7/FEBRERO/1972.-

DOCUMENTACION PRESENTADA.-

POR LA RECURRENTE:-

Un escrito donde expresa que:

-Según sentencia Nº68 del 29 de Agosto de 1974, dictada por el señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er.Tur-

TRANSCRIPCION PARCIAL DE DOCUMENTO 16327 (LG)

DIRECCION DE
INVESTIGACIONES

JEFATURA DE POLICIA
PAYSANDU

PAYSANDU,15 DE JUNIO DE 1982.-

DEPARTAMENTO DE
INFORMACION E
INTELIGENCIA .-

DPTO. I
PROC.
ec

INFORME

DESTINO: -Sr. Jefe de Policía del Departamento.-

RESPONDE A: Escrito presentado por la persona Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ; recurso en 1ra. Instancia, con motivo de Habérsele otorgado Constancia de Habilitación para Cargos Públicos / "DENEGADA" Categoría "C".-

MOTIVO DE LA ADJUDICACION
DE LA CONSTANCIA CAT/ "C"

Registra las siguientes anotaciones:

11/OCTUBRE/1971: -Detenida por la Policía en averiguaciones del secuestro del taximetrista Ulises DEBERNOCHE y copamiento de un ómnibus de la empresa VOLPE por parte de elementos sediciosos.-

16/OCTUBRE/1971: -Por parte del Juzgado Letrado 1er. Turno, fue procesada por el delito de ENCUBRIMIENTO, siendo puesta en libertad el 7/FEBRERO/1972.-

DOCUMENTACION PRESENTADA.-
POR LA RECURRENTE:-

Un escrito donde expresa que:

-Según sentencia Nº 68 del 29 de Agosto de 1974, dictada por el señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Tur-

024 (B) 16327

no de Paysandú, fue procesada por el delito de Encubrimiento en forma Generica, sin especificación delictiva, como autora del referido delito de Encubrimiento, compurgándose la pena de prisión con la preventiva sufrida.-

-Su responsabilidad surgió de haber estorbado la investigación de las autoridades, pero sin conciencia de encubrir determinada actitud delictiva.-

DPTO. I PROC. CC

-Dice que no pertenecía al auto denominado Movimiento De Liberación Nacional (Movimiento Tupamaro) y que no tenía conocimiento y conciencia que estaba encubriendo hechos cometidos por éstos, sino tenía una amistad íntima con la familia de una sediciosa, que fuera posteriormente procesada.-

-Agrega que la propia estructura cerrada de los cuadros sediciosos hacía que resultará imposible para los ajenos a la organización enterarse quienes pertenecían a la misma.

CONCLUSIONES:-

Del a analísis de la sentencia cuya fotocopía adjunta la recurrente, se establece fehacientemente de la misma el encubrimiento de un hecho delictuoso protagonizado por sediciosos, ocultando un bolso floreado, dentro de otro, como así mismo una peluca utilizada en un operativo la que fue devuelta a su propietaria; y en cuanto al bolso posteriormente fue destruído (Cortado en trozos y arrojado al water closed), destruyendo de ésa manera una prueba de un delito grave contra la Patria.-

En la sentencia Judicial cuya testimonio obra en el presente el Ministerio Publico solicitó condenase a Nelsa Iris

no de Paysandú, fue procesada por el delito de Encubrimiento en forma Genérica, sin especificación delictiva, como autora del referido delito de encubrimiento, compurgándose la pena de prisión con la preventiva sufrida.-

-Su responsabilidad surgió de haber estorbado la investigación de las autoridades, pero sin conciencia de encubrir determinada actitud delictiva.-

DPTO. I PROC. CC

-Dice que no pertenecía al auto denominado Movimiento de Liberación Nacional (Movimiento Tupamaro) y que no tenía conocimiento y conciencia que estaba encubriendo hechos cometidos por éstos, sino que tenía una amistad íntima con la familia de una sediciosa, que fuera posteriormente procesada.-

-A grega que la propia estructura cerrada de los cuadros sediciosos hacía que resultara imposible para los ajenos a la organización enterarse quienes pertenecían a la misma.

CONCLUSIONES: -

Del análisis de la sentencia cuya fotocopia adjunta la recurrente, se establece fehacientemente de la misma el encubrimiento de un hecho delictuoso protagonizado por sediciosos, ocultando un bolso floreado, dentro de otro, como así mismo una peluca utilizada en un operativo la que fue devuelta a su propietaria; y en cuanto al bolso posteriormente fue destruído (cortado en trozos y arrojado al water closed), destruyendo de esa manera una prueba de un delito grave contra la Patria.-

En la sentendia Judicial cuyo testimonio obra en el presente el Ministerio Público solicitó condenase a Nelsa Iris

...///

16



GONZALEZ GONZALEZ, por el delito de Encubrimiento de Participación de Asociación para Delinquir, estableciéndose que Obtaculizó la investigaciones de las autoridades.

Posterirmente el señor Juez Letrado actuante en su FALLO, la sindica como autora del delito de Encubrimiento.

EN DEFINITIVA:-

De los aportes realizados en esta Instancia no han surgidos elementos suficientes ni probatorios que modifiquen la posición de la recurrente, por lo que el suscrito sugiere, salvo su mejor opinión, mantener la Categoría "C", DENEGADA, adjudicada oportunamente.

Saluda a Usted atentamente.

DPTO. I PROC. ce

COMISARIO HUGO W. ZAPATA SILVA
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

026 16327

393

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Paysandú

Nelsa Iris GONZALEZ GONZALEZ

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Detenida en averiguación de actividades sediciosas y procesada por el delito de "Encubrimiento"



II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Como único argumento, objeta que no se le amplió la condena, por falta de pruebas.
- El Sr. Delegado sugiere mantener CAT"C", al comprobarse fehacientemente el haber encubierto actividades sediciosas.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER CAT"C"

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY

* JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO *

* SECRETARIA GENERAL *

DATOS QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS RECURSOS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS PARA PODER SER RECIBIDOS POR ESTA POLICIA:

APELLIDOS: SILVA GONZALEZ.-

NOMBRES: Martín Solís.-

NACIONALIDAD: Uruguayo.--------- ESTADO CIVIL: Casado.----------

FECHA NACIMIENTO: 10/09/1920 DEPTO: TACUAREMBO.-- PAIS URUGUAY.---

HIJO DE Juan Pablo.----------- Y DE: Petrona.----------------

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.675.068-1.--- DEPTO:

CREDENCIAL CIVICA SERIE T.C.G. Nº 1.025.--.

TRASLADOS: de H.C.A.No.553.---------------

DOMICILIO ACTUAL: Estación Pampa.--------------- SECC.POL: 11a.-

TELEFONO (Domicilio): ____________.

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.F.E.--------------------

UBICADA EN: Estación Pampa.------------------ TELEF:

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

Desde 1969 a 1977 en Simón Bolívar 23 (Tacuarembó); de 1977 a 1981 en Paraje Churchill.11a.sección policial y de 1981 a la fecha en Estación Pampa,11a.sección policial.-

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

Desde 1969 a la fecha en A.F.E.--------------------------

- -

- -

DPTO. I PROC. CC

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE DOS FOTOS TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.-

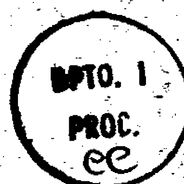
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 24/6/82
Pase a: Recursos
No de Orden 16330

001/12

16330

ANT. H. 1.- FICHA DE MARTÍN S. SILVA - H. 2

Tacuarembó, mayo 11 de 1982.-



Sr. Delegado del S.I.D. en Tacuarembó.-

Martín Solís Silva, C.I.No.2.675.068-1 expedida por esa Jefatura, con domicilio en Estación Pampa ante Ud. me presento y expongo:

Soy funcionario de A.F.E., Ante esta Jefatura solicité certificado de FE Democrática otorgándoseme CATEGORIA - "A". Con posterioridad extravié dicho certificado (No.1.626/ 979) y cuando se comunicó a A.F.E. por parte de esa Jefatura el resultado del mismo, evidentemente por error se comunicó CATEGORIA "C", siendo que yo siempre estuve afiliado a ideales democráticos y que según consta en certificado expedido por esa Jefatura es CATEGORIA "A".-

La Dirección del organismo al cual pertenezco (AFE) me intimó a que antes del 18 del corriente mes, presente constancia que me he presentado ante esa Jefatura a regularizar esta situación bajo apercibimiento de quedar cesante.-

Por lo expuesto al Sr. Jefe de Policía solicito:

Se disponga lo pertinente para que se comunique a A.F.E., que el certificado que se me otorgara en su oportunidad es CATEGORIA "A".-

Martín Solís Silva González

Martín Solís Silva.-
C.I.No.2.675.068-1

002

16330

SIMPLE
SERIE B.3 | N.º



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,25 de mayo de 1982.-mmam.-

Presentado en la fecha, CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

El Oficial Principal:

Sergio Sánchez.-

Jefe de Servicio.-



003

16330



E.s. Nº 767376

E. s. No. 76 73 76.

p. 3

Ant. f. 2 - Recurso de Martín S. Silva -

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.------

OFICIO No.998.maam.



- OBJETO -

Rto.recurso sobre C.H.C.P.CATEGORIA "C" de Martín Solís SILVA GONZALEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4814

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de E. 24 JUN. 1982
Pasa a Sec Archivo
No. de Orden 16330

Tacuarembó, 04 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA,

General don Germán de la Fuente.-

DPTO. I PROC. ee

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso // presentado en tiempo, por la persona Martín Solís SILVA GONZALEZ, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya / que el mismo registra la siguiente anotación:

"17/11/81

"MEMORANDUM No.1788/81 del 5/5/81 del Dpto.3 de la Di-/ "rección Nacional de Información e Inteligencia, acompa- "ñando a la solicitud C.H.C.P.No.4/P/980.- 28/3/80: Se- "gún informe de A.F.E., Estado Mayor del Directorio // "-G.O.P.A.E.-, el titular es afiliado del Partido Comu- "nista No.45.744".-

Es de hacer notar al Sr.Director que, con rela-/ ción al recurrente se han realizado los siguientes trámites:

23/07/979 - Solicita Constancia de Habilitación ante la 11a.Sección Policial de este Depto., para ser / presentada ante A.F.E.-

10/08/979 - Se le expide Constancia Categoría // "A" con el No.1.626/979.-

26/12/980 - El Directorio de A.F.E. por Oficio /

004

16330

///...

3ª GUS h.4.

SERIE Aa	N°	—	7	1	4	0	7	2
		—	siete	uno	cuatro	cero	siete	dos

///... No.384/80 solicita Constancia de Habilitación para su Permanencia en el Organismo.-

20/01/981 - El Delegado Dptal.del S.I.D. por Oficio No.132/81 remite Constancia Categoría "A" con el / No.4/P/80.-

23/12/981 - De acuerdo a Memorandum No.1788/81 / del Dpto.3 de la D.N.I.I.,que acompaña a la solicitud C.H.C.P.No.4/P/980; el Delegado Deptal. readjudica // Constancia CATEGORIA "C", según Oficio No.2237/81 cursado a A.F.E.-

23/04/982 - A solicitud del Directorio de A.F.E. el Delegado Deptal. reitera readjudicación CATEGORIA / "C" según Oficio No.686/82.-

Por lo expuesto, el suscrito al no contar con /// otros elementos de juicio para agregar a estos obra-/ dos y en base a la anotación que posee el reclamante, entiende que la persona en cuestión debe ser mantenida en la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

DPTO. I PROC.

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel: ..

José G. Capó.-

Montevideo, 29 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.

EXP.N°.423/D-I/82 (NN)

005 16330

..///

B 4

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714372

A.a. Nº 71 43 72

ANTECEDE	N°	—	7	6	7	3	7	6
SERIE E.3		—	siete	seis	siete	tres	siete	seis

///... LLevo a su conocimiento que por Oficio Nº.326 de fecha 02 de Julio de 1982 se solicitó al Directorio de A.F.E., ratificación o rectificación de la información procedente de dicho Organismo, que señalaba a la persona Martín Solís SILVA GONZALEZ como afiliado al Partido Comunista Nº.45.744.

Con fecha 27 de Julio pasado, se recibe contestación al respecto, donde se establece que el afiliado Nº.45.744 de nombre Martín SILVA, no se trata del funcionario Martín Solís SILVA GONZALEZ, ya que no coinciden sus datos filiatorios con los registrados en la ficha de afiliación de la persona Martín SILVA.

Por lo expuesto se ha resuelto depurar la ficha del causante, a quien se le deberá otorgar Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "A".

DPTO. I PROC.

Se adjunta fotocopia de los trámites mencionados.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

Objeto ....

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Salida 31 JUL. 1982
Nº de Identificación 3667



RESERVADO

006

19653

INCLUIDO EN DOC. 16330

///- JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

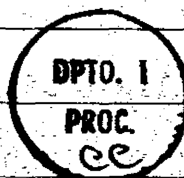
Tacuarembó, 09 de setiembre de 1982.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso, que presentara oportunamente ante el Servi-/ cio de Información de Defensa, por la cual se me otorga Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGO- RIA "A", la que se me entrega en este acto.-



Notificado: Martín Solís Silva

Martín Solís SILVA GONZALEZ.-.



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 09 de setiembre de 1982.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

De acuerdo al decreto que antecede, se procedió a la notificación de la persona en cuestión, como así también se libró Oficio N°1559 de fecha 1°/Setiembre/982 / dirigido al Señor Presidente del Directorio de A.F.E., / comunicando la presente resolución.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José C. Capó.-



21/8/82 7811

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 21 SET. 1982
Pasa a Sec Recursos
No. de Orden 19653

19653

007

INCLUIDO EN DOC. 16550

SECRETO

Fs. 5

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OF.Nº.326/D-I/82
(NN)



Objeto: R[redacted]a: SILVA GONZALEZ, Martín Solís



A.b. Nº 885193

A.b. Nº 88 51 93

Montevideo, 02 de Julio de 1982.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-

Información existente en este Servicio, procedente del Estado Mayor del Directorio de ese Organismo, de fecha 28 de Marzo de 1980, señala a la persona Martín Solís SILVA GONZALEZ, Credencial Cívica Serie T.C.C. Nº.1025, como afiliado al Partido Comunista con el Nº.45.774.

DPTO. I
PROC.
CC

A efectos de adoptar resolución sobre un Recurso en primera instancia presentado por dicha persona, por adjudicación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", se solicita ratificación o rectificación de tal antecedente, ya que de acuerdo a los datos de la ficha correspondiente al afiliado Nº.45.774 Martín SILVA, cuya fotocopia se adjunta, no se trataría del causante, ya que existen diferencias de edad, Credencial Cívica, domicilio y ocupación.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y D.S.O.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 JUL. 1982
Nº 3203

008

SECRETO

INCLUIDO EN 17199
16330

..///

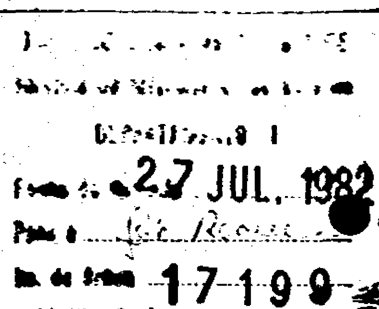
Montevideo, julio 27 de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme informar a usted que se ha llegado a la conclusión que el funcionario de esta Administración Sr. Martín Solís SILVA GONZALEZ, no es el ciudadano Martín SILVA, afiliado Nº 45774 del Partido Comunista.

Lo expresado se basa en la diferencia de documentación (la C.C. del primero es T.C.G. 1025, y la del segundo es T.A.A. 21771) sus edades en la fecha de expedida la afiliación al Partido Comunista 62 y 44 años respectivamente, así como los domicilios registrados. Tambien se consultó personal de confianza, con resultado negativo.-





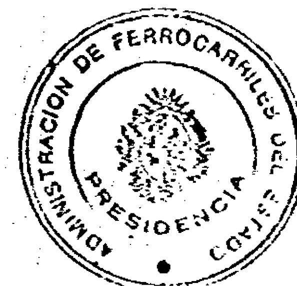
Saluda a usted atentamente

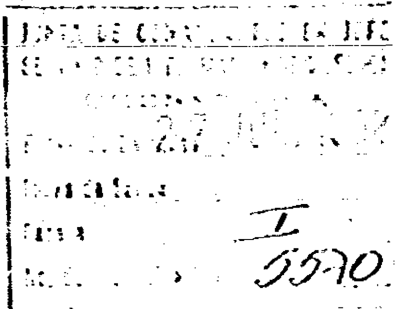
Por el Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, y por su órden

El Vicepresidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado

Coronel

LEONEL H. MELGAR





009

17199

INCLUIDO EN DOC. 16330

(LG)

A.a. No. 71 43 70

Montevideo, 29 de Julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Of.No.367/D-I/82
(NN)

Ref.a:SILVA GONZALEZ, Martín Solís

A los efectos que estime correspon-da, llevo a su conocimiento que con fecha 02 de Julio de 1982 se solicitó al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ratificación o rectifica-ción de la información procedente de dicho Organismo, que señalaba al funcionario Martín Solís SILVA GONZA-LEZ como afiliado al Partido Comunista No. 45.744.-

Con fecha 27 de Julio de 1982 se recibió contestación al respecto,, informándose que el afiliado al Partido Comunista No.45.744 de nombre Mar-tín SILVA no se trata del funcionario en cuestión, por existir entre ambos, diferencias en la documentación, edades y domicilios registrados.

Por lo expuesto, esta Dirección ha resuelto depurar la ficha de la persona Martín Solís SILVA GONZALEZ, la cual a la fecha figura "Sin Antece-dentes".

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel. (No luce firma)

A lfredo R. Lamy

010 16330

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 28/6/82

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Tacuarembó

Martin Solís SILVA GONZALEZ

Nombres y Apellidos

DPTO. I
PROC.
CE

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

→ - Afiliado al Partido Comunista con el Nº 45.774.

- El Sr. Delegado informa que a esta persona, se le había otorgado CAT "A", pero información procedente de la D.I.I., lo señala como afiliado al P.C. con el Nº 45.774, por lo que se procedió a readjudicarle CAT. "C"

II - ~~DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

- No obstante, la fotocopia de la ficha de afiliación al P.C. de la persona Martin SILVA, Nº 45.774, contiene datos filiatorios que no coinciden con los del reclamante, como ser C.C., domicilio, ocupación y edad.

III - ~~ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

- A pesar de que el Sr. Delegado opina mantener CAT "C" se estima que se padeció error en tal Categoría, ya que de acuerdo a la ficha de afiliación, no se trata del causante.

~~IV -~~

- Otorgar Cat. "A" y adjuntar fotocopia de la ficha al Delegado. Pasa a "Axx" de los registros del causante (Aclarar situación con A.F.E)

APROBADO: 011 Tte. Cnel.

LANY

16330

27/7/84

- Habiéndose solicitado información a A.F.E, quien lo señalaba como afiliado al P.C, se informa que el afiliado Martín SILVA. no se trata del reclamante.



CAT. "A" y "Axx"

APROBADO:

Tte. Cnel.

LAMY

012/12

16330.

* JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO *

* SECRETARIA GENERAL *

DATOS QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS RECURSOS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS PARA PODER SER RECIBIDOS POR ESTA POLICIA:

APELLIDOS: ROSA.-

NOMBRES: Rúben Román.-

NACIONALIDAD: Uruguayo.- ESTADO CIVIL: Casado.-

FECHA NACIMIENTO: 09/08/1932 DEPTO: Tacuarembó.- PAIS Uruguay.-

HIJO DE - - - - - - - - - - - - - - Y DE: Cecilia.-

CEDULA DE IDENTIDAD Nº17.043.-- DEPTO: Tacuarembó.-

CREDENCIAL CIVICA SERIE T.A.B. Nº 1.986.-. (Actual).-

TRASLADOS: de T.C.G.No.1468 a T.A.A.No.20.539.-

DOMICILIO ACTUAL: Bo.Ferrocarril, Vivienda AFE.- SECC.POL: 2da.-

TELEFONO (Domicilio): 2306.---- .

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: A.F.E.-

UBICADA EN: Estación Tacuarembó.- TELEF: 2306.-

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

De 1972 a 1976 en Estación Churchill, 11a.Sec.Pol.; de marzo de 1976 a la fecha en Barrio Ferrocarril (Ciudad de Tacuarembó) 2da.sección policial, Vivienda de AFE.-

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

Desde 1955 a la fecha trabaja en A.F.E.-

DPTO. I PROC. NN

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE DOS FOTOS TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de I[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 24/6/82
Pase a Recursos
No de Orden 16331

001/21

16331

Ant. N. 5 - Escrito de Ruben Rosa. fs. 6

Tacuarembó, 4 de mayo de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel Don Gervasio Capó.-

P R E S E N T E . -



De mi mayor consideración :-

Pensé que Usted sería la Autoridad que me iba a sacar de la dificultad en la cual me encuentro a raiz de que se me imputara la Categoría "C" de Fe Democrática, y no estaba equivocado, ya que, desde el Directorio de A.F.E., donde presenté mis descargos, me expresan que debo presentarme en Tacuarembó ante Usted.-

Entonces confié en su comprensión y a ella apelo.-

Lo hago ahora adjuntando, para su conocimiento el escrito que // presenté y que quedó archivado ante el Directorio de A.F.E..-

Todos los términos allí indicados, los hago extensivos y son // aplicables para que su persona y su autoridad pueda absolverme haciendo justicia.-

El procedimiento es lógico y ya ha sido aplicado en otros casos, entonces, el funcionario se presenta en A.F.E. y luego en Tacuarembó para que luego se tomen las medidas correspondientes al caso en estu-/dio.-

Por lo expuesto le solicito que me tenga por presentado con los descargos adjuntos a este escrito y que luego de estudiarlos uno por uno, me absuelva, permitiéndome reintegrarme a la vida hábil y útil// para trabajar para mi y para la familia que estoy formando, sin obs-/táculos de especie alguna.-

Sin otro particular saludo a Usted Sr. Jefe de Policía de Tacuarembó muy atentamente.-

Ruben Roman Rosa . C.I. No. 17043 de Tbó.-

002

16331

Bigus fr. 7.

7 6 7 3 8 0

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-



Tacuarembó, 07 de junio de 1982.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

Cabo:

Miguel Angel Acevedo.-



003

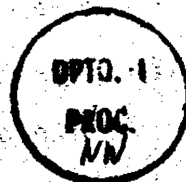
16331

Anex. N 1. Ficha de Ruben Rosa - f.2

Tacuarembó, 18 de mayo de 1982.-

Sr. Presidente del Directorio de A.F.E. .-

Coronel Don Edinson Mila .-



De mi mayor consideración.-

MONTEVIDEO.-

AL DIRECTORIO DE A.F.E .-

Ustedes , señores, han llegado al cargo que ocupan || porqué son hombres que han resuelto muchas dificultades, no sólo de la Institución que presiden , sino también de muchas personas a quienes ustedes dirigen y han dirigido.-

Podrán entonces resolver la dificultad que ahora les presento.-

Naturalmente, sólo su fallo favorable puede sacarme de la difícil situación en la cual me encuentro.-

Sólo puedo indicarles los hechos ocurridos para que || Ustedes resuelvan mi caso.-

Se que la necesidad que tiene A.F.E. de mis servicios y mi historial funcional son muy importantes para la resolución que tomarán.-

Vengo a pedirles que confíen en mi, así como A.F.E. lo ha venido haciendo desde hace 26 años sin ser defraudada.-

* * * * * * * * * * * * * *

Pero, que me ha ocurrido después de tantos años de trabajo ?

Ocurre que me han puesto la Categoría "C" en Fe Democrática.-

16331

004

sigue fs. 3.- Recurso de Rubén Rosa

Pero, que causas o motivos han tenido para esto?

El hecho es que los Comunistas me afiliaron al Partido de ellos , ya que nunca fué el mío.-

Lo hicieron porque afiliaban a todos .-

DPTO. I PROC.

Tomaban de instrumento a todos. La cuestión era vincular a la gente al Partido. Entraban justos y pecadores y siguieron utilizando a la gente hasta que el ejército los disolvió.-

Ya haré, en este escrito, referencia a los motivos políticos que tuvieron para embaucar a tanta gente y gente ésta que se cuenta por muchos miles y que fueron tomados como "Colaterales " en los movimientos para los cuales quisieron utilizarlos, aprovechándose de la inexperiencia de los engañados.-

Entonces, no intervine en la cosa .-

* * * * * * * * * * *

Pero daré más detalles a efectos de ser absuelto.-

Quienes intervinieron ?. Como ?. Cuando ?. Donde?. Por qué y Para qué ?.-

A la primer pregunta contesto de la siguiente manera :-

A.-Hay hechos ocurridos y hay consecuencias o efectos de esos hechos y actos de los cuales fuí instrumento.-

B:-Intervinieron e intervienen Personas Físicas y Jurídicas, esto es Entidades Partidos e Instituciones.-

C.-Intervengo yo como persona, como tal, y, con mis derechos y obligaciones, que indicaré, ya que influyen en la cuestión ; pero intervengo también como Funcionario con una respeta-

005 16331

Ant. f. 2 - Recurso de Rubén Rosa. f. 3

bilísima foja de servicios que será la que me salvará si Ustedes avaluan mis méritos, mis talentos para la función, mis virtudes, mi situación y mis circunstancias sociales y las de mi || familia.-

Según el "quien soy " llegaremos a la conclusión de|| que no tengo poderes , ni la instrucción, ni ninguna cualidad || que me permita ser "caudillo" ni influyente en política, ni tribuno , ni repartidor de boletines, ni nada . Ni siquiera tenía|| paradero fijo ya que me pasé 22 años relevando en A.F.E., desde Rivera hasta Tacuarembó, pasando por pequeñas Estaciones donde las actividades políticas muy poco trascienden.-

En conclusión :- NO INCIDI EN POLITICA PARA NADA .-

Toda mi familia y yo somos colorados Batllistas.-

Mi nombre cayó inscripto en las huestes comunistas,| pero yo nunca tuve ninguna influencia para el éxito de ningún|| partido político. No fuí obrero político. Mi nombre no estuvo|| en ninguna lista partidaria ; sin embargo, si yo hubiera pertenecido al Partido Comunista podría haberlo estado y aparecería mi|| nombre en la Corte Electoral como candidato, por ejemplo a la || Junta Departamental, aunque sea en el último lugar de la Lista,|| pero no fué así porque , repito mi trascendencia política no existía.-

POR SUPUESTO QUE ESTOY TOTALMENTE DISPUESTO A HACER|| PUBLICACIONES POR LA PRENSA , LA RADIO Y LA TELEVISION, a manera de Comunicados, tendientes a indicar que nunca pertenecí al Partido Comunista, que nunca autoricé ningún tipo de inscripción en ese Partido y que pertenezco ideológicamente al Sistema democrá-

sigue f. 4.- Recurso de Rugani Rosa

DPTO. I
PROC. NN

tico Repúblicano de Gobierno.-

D.-Pero pongámonos en el lugar de las demás Personas intervinientes en este asunto.-

Comenzando por A.F.E. como entidad y poniéndonos en lugar de su Directorio, pienso que éste sin lugar a dudas y como Autoridad Nacional que es estudiará, para determinar la || Resolución a tomar, la "INCIDENCIA" que ha tenido en el Ente en A.F.E. y el medio la persona sancionada.-

Mi inscripción en el Partido Comunista no tuvo ninguna INCIDENCIA EN AFE ni en el medio enel cual actué.-

Incluso actué hasta en el Censo de Población y Vivienda en un cargo muy importante y fuí nombrado teniéndo Categoría "A" de Fe Democrática en aquel momento. No me hubieran nombrado si mi actuación no lo permitiera.-

Pero sin duda alguna también las Autoridades que confiarán en mí, como lo han hecho hasta ahora, estudiarán mi || actuación como Funcionario y la NECESIDAD EXISTENTE PARA EL ENTE FERROVIARIO DE MANTENERME EN EL CARGO.-

Pienso que a A.F.E. le conviene mantenerme en el || cargo que ocupo de Capataz de Primera Categoría. Soy un Funcionario que realizo tareas que para ser llevadas a cabo, se necesita experiencia y años de trabajo. A AFE le conviene aprovechar mi madurez mientras se van formando otros funcionarios que me sustituirán cuando me Jubile .-

En AFE entré de Peón. Fuí Telegrafista. Aprendí e Intervine en la Contabilidad en AFE hasta que llegué a Capataz de Primera Categoría, galardón éste que obstento con orgullo ya que

Art. A.3.- Recurso de Rubén Rosa. A4

he ejercido sin mácula, la cual según parece sólo me la han puesto el Partido Comunista.-

E.-Pero, la otra Entidad que interviene es el Partido Comunista que inscribía a todos aunque no quisieran.-.

Que pruebas tenemos de esto?

A mi me pusieron el número 66.977 de inscripción, pero averiguando me enteré de que nunca sacaron ni la mitad de esa cifra en votos . Esto quiere decir que inscribian a personas que no pertenecian la Partido. Me enteré de que no sacaban ni un Senador.-

En la época en la cual me inscribieron, según me dijeron se preparaban para integrar el Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) que llevó la Lista 1001 , y querian aparecer con un número lo mayor posible de afiliados, para tener mayor gravitación en todos los frentes , incluso en el Frente Amplio que se formó. En esta oportunidad miles de personas fueron utilizadas y eran inscriptas por hechos indiferentes y sin trascendencias como en la época en la cual le enviaban la Revista Unión Soviética de la cual nunca fui tampoco suscritor.-

Queda pués probado que hacian toda clase de maniobras para vinuular a la gente aunque ésta no quisiera vincularse.- Le hacian una conversación sin trascendencia y lo inscribian.-

F.-Pero , además interviene MI FAMILIA, constituida por mi esposa y tres hijos menores . Todos los hijos estan en edad escolar. A una hija le paso Pensión Alimenticia.-

Vivimos en una casa de A.F.E..-

Si me quitan el cargo yo y toda mi familia quedamos

16331

sin vivienda.-

Se trata de una familia Uruguaya en formación que vive del trabajo honesto y decoroso que , a su padre, le da AFE.Y|| ese trabajo es el único sustento que tiene la familia.-

Pienso que en casos como el mio , en los cuales es demostrable que no tuve intervención como comunista, la situación familiar es muy digna de tener en cuenta, porque al ser mi caso salvable, se salva también a una familia la cual siempre|| fué protegida por el Estado Uruguayo.-

* * * * * * * * *

DPTO. I PROC. NN

Por lo expuesto, a USTEDES S O L I C I T O :-

1.- Que me tengan por presentado con estos descargos y|| que tengan presente lo expresado en el cuerpo de este escrito , principalmente en cuanto a mi inteción de realizar Comunicados por la Prensa.-

2.- Que tengan por ofrecidas las pruebas de que nunca fui Comúnista y de que aunque me hayan inscripto , esa inscripción nunca tuvo INCIDENCIA EN AFE. para lo cual propongo a los testigos Sres. Jefe de la Estación Tacuarembó , Don Teofilo Varela y al Sub Jefe de la referida Estación Don Carlos M. Custodio

3.- Que se tenga presente que tengo más testigos si se necesitan y podría presentar otras pruebas.-

4.- Que una vez tomada la resolución favorable de mi caso se avise esta Resolución al Ministerio del Interior para que mis descargos queden en mi ficha y para que se me ponga en Categoría "A" de Fe democrática.-

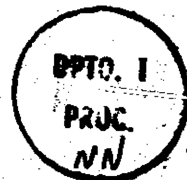
5.-Que me tenga por constituido el domicilio en Estación

ANT. fs. 4 - RECURSO DE RUBEN ROSA. fs. 5

A.F.E en Tacuarembó , en viviendas de A.F.E.-

Sin otro particular , saludo a los Señores Directores con mi consideración más distinguida .-

Ruben Roman Rosa. C.I. No.17.043 de Tbó.-



010

16331



E.s. Nº 767380 A.7

E. s. Nº 76 73 80.

ANT. f. 6.- RECURSO DE RUBEN ROSA.-

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.* * *

OFICIO Nº1048.maam.*



O B J E T O

Rto.recurso sobre C.H.C.P. CATEGORIA "C" de Rúben Román ROSAS.*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº Identificación 4815

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
SECRETARIA I
Fecha de 24 JUN. 1982
Pasa a Sec Recursos
Nº de Orden 16331

Tacuarembó, 10 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

DPTO. I
PROC.

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Rúben Román ROSAS correspondiente a la solicitud Nº3/P/980, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya que el mismo registra la siguiente anotación:

"-MEMORANDUM Nº1789/81 del 5/5/81 del "Dpto.3 de la Dirección Nacional de Información e Inte- "ligencia, acompañando a solicitud C.H.C.P.Nº3/P/980.- "27/3/980: Según informe de A.F.E., Estado Mayor del Di "rectorio -G.C.P.A.E.-, el titular es afiliado al Parti "do Comunista Nº66.977".-

Es de hacer notar al Sr.Director que, con relación al recurrente se han realizado los siguientes trámites:

26/12/980 - El Directorio de A.F.E. por Oficio Nº384/80 solicita Constancia de Habilitación para su Permanencia en el Organismo.-

20/01/981 - El Delegado Dptal. del S.I.D. por Oficio Nº132/81 remite Constancia Categoría "A" con el Nº3/P/980.-

23/12/981 - De acuerdo a Memorandum

011 16331

Sigue h.8.-

SIMPLE SERIE A.b.	N.°	8	8	5	1	9	2
		ocho	ocho	cinco	uno	nueve	dos

///... N°1789/81 del Dpto.3 de la D.N.I.I., que acompaña a solicitud C.H.C.P.N°3/P/980; el Delegado Dptal. readjudica Constancia CATEGORIA "C", según Oficio N°2236/81 cursado a A.F.E.-

23/04/982 - A solicitud del Directorio de A.F.E., el Delegado Dptal. reitera readjudicación CATEGORIA "C" por Oficio N°685/82.-

Asimismo, para mejor ilustración, el reclamante adjunta copia de escrito presentado ante el Directorio de A.F.E.-

Por lo expuesto, el suscrito al no contar con elementos de consideración y en base a la anotación que posee la persona en cuestión, entiende que la misma debe ser mantenida en la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

DPTO. I PROC. NN

Montevideo, 01 de Julio de 1982

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.-

EXP.N°.395/D-I/82 (NN)

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Rúben Ramón ROSAS en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, debiéndosele notificar

J... DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA
Fecha de Entrada 2 JUL. 1982
Fecha
Nº de Movimiento 3187

///...

16331

012

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

...///

A.b. Nº 885192

ANT. 6.7 -

SIMPLE SERIE E.3	N.º	7	6	A.b.	B	885192

su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

DPTO. I P.DOC. NN



Objeto

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,7 de julio de 1982.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en el recurso que presentara oportunamente ante el Servicio de Información de Defensa,disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da.Instan tancia.-

Ruben Román Rosas.-

013 16331

RESERVADO

fs. 8

Ant. h. 8.-

SIMPLE SERIE A.6	N.°	8	8	5	1	9	2	f. 9
		ocho	ocho	cinco	uno	nueve	dos	

Tacuarembó, Julio 14 de 1982.-

Señor Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe.--------

= M O N T E V I D E O =

El que suscribe RUBEN ROMAN ROSA C.I.Nº17.643, ante usted, comparezco y solicito, como descargo en el expedientillo, de atecedentes como funcionario de AFE, Certificado de Fé Democratica, con letra C.-

Que como descardos pide se agreguen a este ecrito los ya presentados por mi, con fechas 18 de Mayo de 1982, ante las autoridades de AFE y el de fecha 4 de Mayo de 1982, dirigido al Sr. Jefe de Policía de Tacuarembó, Coronel Don Gervacio Capé, en los que expresé la pura verdad, sobre mis antecedentes y vida democratica, llevada a traves de una vida como oriental y funcionario público en Tacuarembó.-

DPTO. I
PROC.
NN

Que en realidad pertenecí siempre al Partido Colorado, y a la Agrupación del Sr. Jaime Montaner, lo que puedo probar con el mismo Sr. Montaner, ex-legislador, ex-Ministro, y persona totalmente conocida en el País y Tacuarembó.-

Además creo un error ya que mi afiliación pertenece a la lista1001 (1001) y con el Nº66. 977, lista que que en el País, no llegó ni la//// mitad de estos votos, y Partido y Lista al que nunca estuve vinculado, y mucho menos afiliado.-Soy un ciudadano de militancia democratica y y perteneciente a un Partido Tradicional, al Partido Colorado, esta es mi verdad.-

Que dado el escaso tiempo de que dispongo para presentar en este expediente el pedido de reconsideración y descargo, no puedo aportar otras pruebas, de lo que estoy en condiciones de hacerlo, aún que creoser suficiente con lo expeuestos en los escritos de referencia, de lo que poseo copias por si de ello fueren necesarias.- 17643

014 INCLUIDO EN DOC. 16331

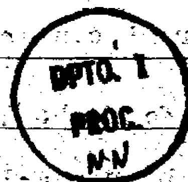
sigue fs.10.-

SERIE E.S	N:	-	7	6	8	2	0	6
		-	siete	seis	ocho	dos	cero	seis

Que último pido la reconsideración y en descargo, que sea revisado el decreto o resolución, de las autoridades correspondientes, y se me otorgue el Certificado de Fé Democratica, con la Letra A, dejando sin efectos, toda otra medida, en consideración a que soy Democrata por convición y un Oriental de arraigado patriotismo.-

Saluda al Sr. Presidente de la Junta de Comandantes en Jefe muy atentamente.-

Ruben Román Rosa
C.I. 17.045. de Tacuarembó.-



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

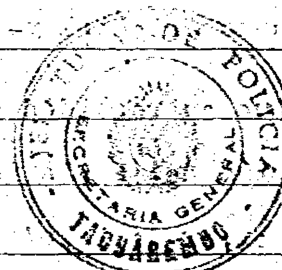
Tacuarembó, 14 de julio de 1982.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

Cabo:

Miguel Angel Acevedo.-



015

16331



E.s. Nº 768206

E. s. Nº 76 82 06.

ANT. L.S.- RECURSO 2DA INST. DE R.R. ROSA.-

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.* * * *

OFICIO Nº1294.maam.*



OBJETO

Se eleva Recurso 2a. Inst. presentado por Rúben Román ROSAS.*

Tacuarembó, 16 de julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme remitir a usted las presentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la persona Rúben Román ROSAS que fuera desestimado por ese Servicio.-

DPTO. I PROC. NN

El mencionado señor, de acuerdo a las normas que rigen en la materia, ha presentado un segundo recurso interpuesto ante la Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA.-

Es de hacer notar al Señor Director, que el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio, por lo que el suscrito entiende pertinente que debe ser mantenido en la categoría adjudicada, atendiendo a la anotación expuesta anteriormente y que me permito reiterar:

"MEMORANDUM Nº1789/81 del 5/5/81 del Dpto.3 de la Dirección "Nacional de Información e Inteligencia, acompañando a "solicitud C.H.C.P.Nº3/P/980.- 27/3/980: Según informe "de A.F.E., Estado Mayor del Directorio -G.O.P.A.E.-, el "titular es afiliado al Partido Comunista Nº66.977".-

Asimismo es oportuno señalar también que, con relación al reclamante se han realizado los siguientes trá-///-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE ... DE DEFENSA ... AGO. 1982 ... I ... 5919

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa DEPARTAMENTO I Fecha de Entrada 11 AGO. 1982 Pase a Sec Registro No. de Orden 17643

17643

INCLUIDO EN DOC: 16331

016

RESERVADO

	N°	-	7	1	5	2	2	0
A.2	N°	—	siete	uno	cinco	dos	dos	cero

///-... mites:

26/12/980= El Directorio de A.F.E. por Oficio N° 384/80 solicita Constancia de Habilitación para su Permanencia en el Organismo.-

20/01/981= El Delegado Dptal. del S.I.D. por Oficio N°132/81 remite Constancia Categoría "A" con el N° 3/P/980, ya que no registra anotacionès negativas en el Fichero de esta Policía.-

23/12/981= De acuerdo a Memorandum N°1789/81 del Dpto.3 de la D.N.I.I.,que acompaña a solicitud C.H.C.P. N°3/P/980; el Delegado Dptal. readjudica Constancia CA/TEGORIA "C", según Oficio N°2236/81 cursado a A.F.E.-

23/04/982= A solicitud del Directorio de A.F.E.,/ el Delegado Dptal. reitera readjudicación CATEGORIA "C" por Oficio N°685/82.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José J. Capó.-

DPTO. I PROC. NN

Montevideo, 14 de Agosto de 1982.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EXP.n°.456/D-I/82 (NN)

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolu-

RESERVADO

1633 1..///

017



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A. a. Nº 715220

ANT. fs. 10 — A. a. Nº 71 52 20

ANTECEDE	Nº	—	7	6	8	2	0	6
SERIE	Nº	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

///... ción correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Rúben Román ROSAS.-

TRAMITES EFECTUADOS:

04.05.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

10.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

01.07.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

07.07.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

14.07.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

16.07.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

02.11.72 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 66.977, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-EVALUACION: A - 1

. . . . Al respecto, es opinión del suscri

18785..///

RESERVADO

018 INCLUIDO EN DOC. 16331

RESERVADO

Serie A.	N°	—	3	1	7	6	6	5

///... to que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

General de la Fuerza



DPTO. I PROC. NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de agosto de 1982.-

ES.MA.CO. ENTRADA 18 AGO. 1982 SIRVASE CITAR ASUNTO No. 82/593

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director, que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", otorgada oportunamente a Ruben Román ROSA.-

Exp. 943/JCJ/982.-
WV/adl

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE Servicio de Información de Defensa. Fecha de Entrada 08 SET. 1982. Pasa a ... Nro. de Orden 18785

Montevideo, 00 de Setiembre de 1982.-

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.-

EXP.N° 506/D-I/82 (NN)

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

18785 ...///

RESERVADO

16331

019

1512

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

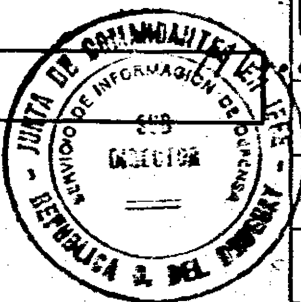
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.f. Nº 317665

~~A.f. Nº 31 76 65~~

ANTECEDE	Nº	—	7	1	5	2	2	0
SERIE A 2	Nº	—						



.El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 13 de Octubre de 1982.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante la Junta / de Comandantes en Jefe.-

Notificado:

Ruben Román ROSA.-

DPTO. I PROC. NN

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto / precedentemente, vuelve el presente recurso a ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José C. Capó.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 DIC. 1982
Pasa a Recursos
No. de Orden 23 176

23 176

INCLUIDO EN DOC. 16 331

020

395

.J. C. J. / S. I. D.

- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 29/6/82

= **RECLAMO EN** 1ra **INSTANCIA SOBRE CATEGORIA** "C"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Tacuarembó

Rosa, Ruben Román

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliado al P.C con el Nº 66.977. (O.C.O.A.)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- En un extenso escrito dirigido primero a A.F.E y luego al Delegado, niega su afiliación al P.C., pero no aporta mayores elementos de juicio.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Sr. Delegado sugiere mantener Cat. "C"



IV - RESOLUCION MANTENER "C"

APROBADO:

Tte. Cnel. [signature]

LANY

13/8/82

Recurso 2da. Instancia.

- No aporta nuevos elementos, por lo cual el Sr. Delegado sugiere mantener la Cat. "C"

- MANTENER "C" Y ELEVAR A LA J.C.J

021/21

APROBADO: Tte. Cnel. [signature] LANY

16331

* JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO *

* SECRETARIA GENERAL *

DATOS QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS RECURSOS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS PARA PODER SER RECIBIDOS POR ESTA POLICIA:

APELLIDOS: SILVA GONZALEZ.*

NOMBRES: Juan Carlos.*

NACIONALIDAD: Uruguayo.* ESTADO CIVIL: Casado.*

FECHA NACIMIENTO: 28/11/1951 DEPTO: Tacuarembó.* PAIS URUGUAY.*

HIJO DE Rogelio Melchor. Y DE: María Elsa.*

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 27.073.* DEPTO: Tacuarembó.*

CREDENCIAL CIVICA SERIE T.A.A. Nº 40.004.*.

TRASLADOS: B.A.B.Nº32.294.*

DOMICILIO ACTUAL: Paso de los Toros.* SECC.POL: 3ra.*

TELEFONO (Domicilio): ______.

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CORTE ELECTORAL.*

UBICADA EN: Paso de los Toros.* TELEF:

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

De 1972 a 1978 en Dr.Ivo Ferreira 258 (Tacuarembó); de 1978 a Junio de 1980 en Juan Carlos Gómez 1241 Apto.3 (Montevideo) y de Junio de 1980 a la fecha en Paso de los Toros.*

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

De 1972 a 1976 como Vendedor para distintas firmas comerciales en Tacuarembó y de 1976 funcionario de la Corte Electoral.*



IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE DOS FOTOS TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/6/82
Pasa a Recursos
No de Orden 16332

001/13

16332

ANT. N. 4 - ESCRITO DE JUAN C. SILVA - 5

Tacuarembó, 14 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-
Cnel. José G. Capó.-
PRESENTE:

Por la presente pongo ante Ud. los recursos interpuestos ante la Corte Electoral, contra la resolución que / me adjudica la categoría "C" en lo referente a la habilitación para el desempeño de cargos públicos.-

Ratifico lo ya expresado en dicho documento, a los efectos de que se revoque la resolución adoptada.-

Atentamente.

Juan Carlos SILVA GONZALEZ

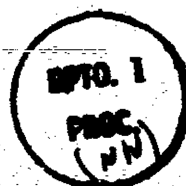
DPTO. I
PROC.
NN

002

16332

SERIE E.3	N.°	7	6	8	1	7	1
		siete	seis	ocho	uno	siete	uno





JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó,14 de junio de 1982.-maam.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Sr.Jefe y por su orden.-

El Oficial Principal:

José Luis Fagúndez.-

003

16332

ANT. f. 2 - Copia Lista 51, P. Nacional. -

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE ELECTORAL

Doctor Nicolás Storace Arrosa



Presente

Juan Carlos SILVA GONZALEZ, constituyendo domicilio en / Juan C. Gómez 1492 P. 4 Esc. 410 y con domicilio real en Cnel. Latorre 230 - Paso de los Toros, al Sr. Presidente y Sres. Ministros DICE:

Que viene a interponer recurso de revocación contra la / resolución que le adjudica la categoría "C" en lo referente a / la habilitación para desempeño de cargos públicos, expresando:

1) Que con fecha 10 de mayo del corriente le fue notificada la resolución recaída en su Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos. Dicha resolución adjudica al suscrito la categoría "C".

2) Tal como es de su conocimiento la referida categoría implica que el compareciente queda inhabilitado para el desempeño de cargos públicos y que ha desarrollado o desarrolla actividades anti-nacionales o contrarias al sistema de gobierno democrático representativo.

3) El suscrito, que a la fecha cuenta treinta años de edad, nació en Tacuarembó habiendo vivido en dicha ciudad todo / ese lapso con excepción de dos años en que se avencindó en Montevideo. Concurrió al Liceo Departamental Nª 1 y allí culminó sus estudios de Preparatorios de Ciencias Económicas.

4) Su familia es tradicionalmente simpatizante del Partido Nacional y el compareciente continuó dicho camino habiendo / militado desde la obtención de su Credencial Cívica en la lista

Sigue fs. 4.- Escrito de Juan C. Silva.-

51 de Tacuarembó, orientada por el hoy finado Don Antonio Chiesa. En la elección de 1971 figuró como candidato a la Junta Departamental, según surge de la hoja de votación que se acompaña.



5) Ingresó a la Corte en el cargo de Auxiliar Primero // presentado por el entonces representante del Partido Nacional / ante ese organismo, don Carlos Sarachaga.

6) Los antedichos datos demuestran palmariamente su adhesión y militancia en un partido político consustanciado con la esencial del país y fervientemente democrático.

7) Si estos objetivos extremos no fueren suficientes, ofrece el testimonio de los Sres. Fernando Oliú, Luis Alberto Lacalle Herrera, Carlos Paisal, y Felipe Bruno quienes en distintos momentos compartieron con el compareciente la actividad cívica. Los mismos, en caso de considerarse ilustrativo su testimonio, comparecerán sin necesidad de otra citación que la que / se formule en el domicilio constituido.

8) Lo antedicho prueba suficientemente la filiación política e ideológica del suscrito. El paso del tiempo no ha hecho más que reafirmar en el mismo su convicción de blanco y la certeza de que en el pleno ejercicio democrático está la mejor defensa del modo de vida oriental, la del orden y la justicia conjugados en la libertad.

Por lo expuesto, al Sr. Presidente y Sres. Ministros PIDE:

1) Se le tenga por presentado y por constituido el domicilio.

2) Se ordene la agregación de la fotocopia de hoja de votación que se adjunta.

16332

ANT. N. 3.- ESCRITO DE JUAN C. SILVA.-

3) Previo los trámites pertinentes, se revoque la resolución recurrida por los fundamentos expresados, adjudicándose al suscrito la categoría "A".



Juan Carlos Silva González



E.s. Nº 768171 6

E. s. Nº 76 81 71.

ANT. f.5.- RECURSO DE JUAN C. SILVA -

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.* * *

OFICIO Nº130.maam.*



O B J E T O

Se eleva recurso de Juan Carlos SILVA GONZALEZ.*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 98/6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUN. 1982
Pasa a
No. de Orden 16332 7

Tacuarembó, 18 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

DPTO. I PROC. (VV)

MONTEVIDEO.-

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Juan Carlos SILVA /// GONZALEZ correspondiente a la Solicitud de Constancia / de Habilitación para Permanencia en la Administración / Pública Nº1/P/982, a quien le fuera expedida Constan-// cia CATEGORIA "C", ya que la misma registra las siguientes anotaciones:

"-MEMORANDUM Nº12.226 del 2/11/79 del / 'Dpto.3 de la Dirección Nacional de Información e Inteli 'gencia.- 10/9/77: Detenido en la fecha por Personal del 'Dpto.2 de esta Dirección, en averiguación de haber pro- 'ferido frases como "Viva Wilson Ferreira", "Tiranos tem "blad" y "Libertad", en un acto de homenaje a Aparicio 'Saravia, realizado en Avda.Millán y Luis A.de Herrera. 'Indagado expresó que es integrante de una Delegación // 'proveniente del Departamento de Tacuarembó, y con res-/ 'pecto a los gritos proferidos en el lugar del acto y al 'finalizar el mismo, declara que oyó que varias personas 'dijeron "Viva Wilson", "Viva Carlos Julio" y "Libertad" 'no conociendo a ninguno de ellos, ya que no era ningún 'integrante de la delegación que integra. Recupera la li

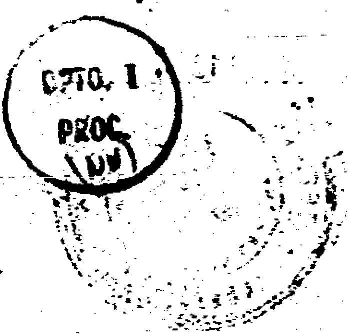
///-...

16332

3º SUB A.7-

SIVPLE SEPIE	Nº 7	6	8	1	7	2
	pieta seis	cero	ocho	uno	siete	dos

///... "bertad por órden Superior.- 18/9/78: Según Radiograma /
"Nº829 del 18/7/978 de la Jefatura de Policía de Tacua-/
"rembó, se establece que fue detenido por el Regimiento
"de Caballería Mecanizado Nº5, en averiguación sobre vo-
"lanteada, en oportunidad de realizarse un Desfile Moto-
"rizado el 29/11/74.- 5/10/78: Detenido por el Dpto.2,//
"ya que según declaraciones del detenido Wáshington Ber-
"múdez Gandolfo, acusado de ser quien efectuó un tiraje
"a mimeógrafo de los panfletos que aparecieron en fecha
"posterior al 10/9/p.pdo., que fuera cuando se realizó /
"un homenaje a Aparicio Saravia que finalizara con un //
"pequeño disturbio y la detención de algunas personas, /
"en dichos panfletos se efectuaba una crítica sobre su-/
"puestos atropellos policiales. Bermúdez declaró que el
"titular lo ayudó y le proporcionó el material para la /
"confección de los mismos. Interrogado el titular, acep-
"tó haber colaborado en la confección de los volantes, /
"agregando que el original de éstos le fue entregado por
"Oscar López Balestra, manifestándole que procedía de //
"Horacio Polla Pereda. Se inspeccionó su domicilio in-//
"cautándose varios panfletos mimeografados , tales como
""El pensamiento de W.F.A." y otros.- 6/10/78: Fue pues-
"to a disposición del Juzgado Letrado de Primer Turno //
"junto a los demás detenidos.- 6/10/78: Recuperó la li-/
"bertad bajo emplazamiento por disposición del Juzgado /



...- 16332
///...



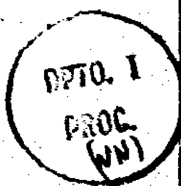
E.s. Nº 768172 7

ANT. F. 6-

E. s. Nº 76 81 72

SIMPLE SERIE G.3	N.º	7	6	8	1	7	1





///-... "actuante.- 11/10/78: El Juzgado actuante dispuso su // "procesamiento por el delito de "Desacato por ofensa es ""crita a los funcionarios policiales con motivo de la ""función pública, constitutiva del delito de Imprenta, ""establecido en el Artículo 21 de la Ley Nº14.068 del ""1/6/72".- 12/12/78: El Boletín DESDE URUGUAY transcri "be comunicado de la Jefatura de Policía de Montevideo, "en el que se da cuenta de su detención y posterior pro "cesamiento junto con otros tres integrantes del Parti- "do Nacional, Sector "Por la Patria".- 5/1/79: El Bole- "tín Clandestino (FEUU-INFORMA) Boletín Exterior Nº7 fe "chado Setiembre-Octubre de 1978, lo menciona junto a / "otros Dirigentes del Partido Nacional, expresando que "fueron remitidos acusados de Desacato e Impresión de / "una publicación agraviante a las autoridades policia-/ "les.- 13/2/79: Su nombre figura en una nómina de perso "nas que se hallan arrestadas en la Cárcel de Sierra // "Chica República Argentina, publicada por los siguien-/ "tes Diarios: "La Opinión", "La Nación", "Clarín" y "La ""Prensa", todos de fecha 25/2/78".-

Asimismo, para mejor ilustración, el reclamante ad junta copia de escrito presentado ante la Presidencia / de la Corte Electoral.-

Es de hacer notar al Sr.Director que, el suscrito basándose en las múltiples anotaciones que posee el re-

///-...

16332

sigue 4.8

ANTECEDENTE SERIE	N°						
Es		–	7	6	8	3	0	6
		–	siete	seis	ocho	tres	cero	seis

///... currente y al no contar con otros elementos de consideración, deja a criterio del Superior la resolución definitiva.- ....

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

DPTO. I PROC. (UN)

Montevideo, 3 de Julio de 1982

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Juan Carlos SILVA GONZALEZ.-

Exp.N°398/D-I/82(C)

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA
Fecha de Entrada 5/VII/82
Fecha de S
N° de Identificación 3223



010 16332



E.s. Nº 768306 8

L.7.-

E. s. Nº 76 83 06.

ANTECEDE SERIE E.G	Nº	-	7	6	8	1	7	2
		-	siete	seis	ocho	uno	siete	dos

///-...

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 22 de julio de 1982.-maam.-



En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante el Servi-/cio de Información de Defensa, por la cual se me otorga la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATE GORIA "B", disponiendo también de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da. Instancia.-

Notificado:

Juan Carlos SILVA GONZALEZ.-

DPTO. I SEC. (UV)

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 04 de agosto de 1982.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-



Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme elevar el presente recurso al Sr./ Director haciéndole saber que se procedió a la notificación de la persona en cuestión, la cual vencido el plazo legal no presentó recurso en 2da. instancia, así como también se libró Oficio Nº 1297 de fecha 16/JULIO/982 dirigido al Señor Presidente de la Corte Electoral, comunicando la presente resolución.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

9 AGO. 1982
I
5918

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
11 AGO. 1982
Se Recurso
No. 17642

17642

INCLUIDO EN DOC. 16332

011

i. Ant. 13.1.- Ficha de J. C. Silva

[illegible]artido Nacional

51

Movimiento Nacional

POR LA PATRIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

(Sistema Ordinal de Suplentes)

[illegible] por el Partido Nacional y por los siguientes candidatos para integrar la Intendencia Municipal de Tacuarembó durante [illegible] 1972-1977.

TITULAR		SUPLENTES
Pedro María Chiesa	1	Norberto Bernachin
	2	Elias Cellar Rovira
	3	Ruben Vázquez Bertiz
	4	Juan Artigas Muñoz

DPTO. I PROC. (NN)

JUNTA DEPARTAMENTAL (SISTEMA DE SUPLENTES RESPECTIVOS)

[illegible] por el Partido Nacional, por el Sub Lema "Defensores de las Leyes", y la siguiente lista de [illegible]didatos para integrar la Junta Departamental de Tacuarembó, período 1972-1977.

TITULARES		SUPLENTES		SUPLENTES		SUPLENTES
[illegible] Chiesa	1	Carlos Paisal	2	Esc. Lucía B. López de Lasus	3	Prof. José Pío Rodríguez
[illegible] Da Costa	1	Juan A. Silva Coronel	2	Manuel Severino Carreño	3	Faustino López Antúnez
[illegible] Felipe Bruno	1	Guillermo M. de Ritzel	2	Juan Otonde	3	Henry Franchi
[illegible] García	1	Roberto Dutra	2	Juan Carlos Silveira	3	Elda Lapir Sánchez
[illegible] Joaquín Ibarra Chaves	1	Ruben Olivera	3	Marina O. de Paisal	3	Leonel Montedecca
[illegible] H. Barrios	1	Sandalió Martínez	2	Nieves Ariel Rodríguez	3	Alida Vallaje de Lima
[illegible] José Antonio Veiga	1	Dr. Jorge Ríos Esteves	2	Ramón Ferreira Hernández	3	Juan O. Silva
[illegible] Yarte de Silva	1	Ignacio Santamarina	2	Sonia Chótola de Monansillo	3	Olivar Silveira
[illegible] Formoso	1	Olga Ramos de De Mattos	2	Omar Alamón	3	Javier Bravo
[illegible] Esponda	1	Rossel Viana	2	Luis A. Rodríguez	3	Fortunato Pérez Cort
[illegible] Carlos Rodríguez	1	Nilda Borba de Bruno	2	Beatriz Chagas de Martinol	3	Heber Echeverría
[illegible] Marquizo	1	José Yellcich	2	Doroteo Monansillo	3	Alejo Fernández
[illegible] Otondo	1	Luis Pampillón	2	Edec. Juan D. Melognio	3	Fortunato Sum
[illegible] Ramón Sosa	1	Vicente Rahl	2	Julia M. Larrambe de Berrueta	3	Elbio Utón
[illegible] Canoz	1	Nelberta B. de Ramos	2	Dinorah Vázquez	3	Raúl Taroco
[illegible] Carlos Miranda	1	Orlando de León	2	Rafael Kuster	3	Nelson Torres
[illegible] Bois	1	Florentina Balda de Ferreira	2	Antonio Chiesa Bruno	3	Jorge Diego Rojas
[illegible] Germán	1	Dionicio Camejo	2	Gladys Blanco de Ocampo	3	Angélica O. de Peralta
[illegible] dos Reis	1	Leonel Macedo	3	Juan B. Mora	3	Olivio Santos Nogueira
[illegible] Acosta	1	Teresa Díaz	2	Luis Alberto Blanco	3	Carlos Julián González
[illegible] Da Luz	1	José Manuel Ortezábal	2	Prof. Gladys da Mattos de Pamplona	3	Edec. Miriam Viera
[illegible] Humberto Rodríguez	1	Omar Pardiñas			3	José Furtado
[illegible] Alzugaray	1	Olivio Tito	2	Mabel Freste de Moreira	3	Amado Rodríguez
[illegible] Bautista Hebert (h)	1	José López Da Cunha	2	Margot Rodríguez	3	Alberto Nogueira
[illegible] W. Clavijo	1	Mario Porcile Chiesa	2	Juan Benquet	3	Nilda Palacio
[illegible] Lateulade de Miranda	1	Víctor Amaya	2	Rosalio Romero	3	Washington Durreze
[illegible] Alfano Cuadro	1	Edec. Nury Demas de Albernas	2	Walter Amaya	3	Julio Srigito López
[illegible] B. de Esponda	1	Celso Benitz	2	Ana Da Rosa de Fredacol	3	Luis Cledón
[illegible] Rodríguez Alfonso	1	Walter Olivera	2	Otto Peralta	3	Oscar Cáceres
[illegible] Gómez de Lardo	1	Dorila Fiole	2	Guido Corsini	3	Luis Benquet
[illegible] Bruno de Chiesa	1	Marcilia Pérez de Machado	2	Carlos Beribeire	3	Marcio Lima
			2	José Nacimiento Cuadro		

Departamento de TACUAREMBO, 28 de Noviembre de 1971.

16332

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 28/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Tacuarembó

Juan Carlos SILVA GONZALEZ

Nombres y Apellidos

DPTO. I PROC. (NN)

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Dirigente del Movimiento "Por la Patria", registrando 3 detenciones por averiguaciones de hechos, una de ellas por ser responsable de volantes que se referían a "supuestos atropellos policiales" y que culminara con su procesamiento el 11/10/78 por "Desacato por ofensa escrita a los funcionarios policiales".

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Señala su militancia en un sector legalmente autorizado, adjuntando listas del mismo, donde figura como candidato en 1971.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Sr. Delegado no emite opinión, dejando a criterio de este Servicio la resolución final.

IV - RESOLUCION

- Se entiende que se trata de un activo dirigente y militante de un Partido autorizado, siendo su procesamiento la anotación de mayor peso, y el motivo de el mismo, se adecuó en cierta manera a las pautas establecidas que determinan Cat. "B" a "denuncias sobre procedimientos de las FF.AA. y Policía, con carácter general y obstruccionista". 013/13ª 16332

CAT. "B" APROBADO Fdo: Gral. LANY

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOC/ 16333 (LG)

24 JUN. 1982

PARTE Nro.174/982.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.-

INTERIOR
Conocimiento "I"

I) - ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982 David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

##

II) - ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

##

III) - ASUNTOS NUEVOS.-

1.-CONSTANCIA.-

A la hora 17:45' de ayer, se registró el arribo al Aeropuerto Internacional de Carrasco, de un avión Royal Air Force al Servicio de la Cruz Roja Internacional, conduciendo a 20 médicos y 14 tripulantes, quienes se harán cargo de los heridos de nacionalidad inglesa que están a punto de arribar a nuestra capital.-

INTERIOR
"I" Conocimiento

2.- LIBERTAD DE INTERNADO.-

En el día de ayer, fue dado de alta del Hospital Vilardebó donde se hallaba internado, Miguel Domingo CEDRES MONTES, de quien se había informado oportunamente por este medio. Enterado de ello el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 5to.Turno, dispuso que no fuera privado de su libertad, a lo que se dio cumplimiento.-

DPTO. I
28-6-82
PROC.
TT

3.- DETENCION POR ORDEN JUDICIAL.-

Personal de ésta, a requerimiento de la Justicia Letrada de 1ra. Instancia en lo Penal de 7mo.Turno, procedió a la detención de Daniel PAVLOTZKY DENBURG, oriental, soltero, de 23 años de edad, titular de la Cédula de Id. Nro. 1.468.276-1, domiciliado en Miguel Barreiro 3261. En horas de la tarde, fue conducido a la sede judicial a prestar declaraciones, recuperando posteriormente su libertad por orden del Juez actuante. El mismo, había sido mencionado en un Oficio relacionado con una investigación de drogas, que efectuara la Brigada de Narcóticos el 7/5/79.-

001-A/2 16333

[redacted]

4.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09:20' salida vuelo 215 de EROLINEAS con destino a Bs.Aires.
FIORENTINO, Miguel. argentino nac. 22/11/38. Pasap.Dipl.21618.
Hora 10:15' salida vuelo 501 de PLUNA con destino a Sao Paulo.
DELGADO, Sebastián. uruguayo Nac.15/4/82. Pasap.Dipl.005461.
DE LEON, Lidia, uruguaya nac.3/5/50. Pasap.Dipl.4289.
Hora 11:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
SANTOS, Rodolfo. argentino nac.19/3/27. Pasap.Dipl.16234.
MEHROTRA, Sheela. hindú nacida el 11/11/35. Pasap.Dipl.18956.
MEHROTRA, Ladhan. hindú nacido el 1/11/34. Pasap.Dipl.18955.
MEHROTRA, Adarana. hindú nacida 22/2/61. Pasap.Dipl.18957.
Hora 15:15' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Río.
AMESTOY, Juan. uruguayo nac.20/9/25.Pasap.Dipl.2691.
SAN MIGUEL, Casildo. uruguayo nac. 26/6/26. Pasap.Dipl.3724.-
Hora 15:20' salida vuelo 940 de CRUZEIRO con destino a Bs.Aires.
HOLMES, Alex. USA nacido 24/4/62. Pasap.Dip.169754.
Hora 16:05' salida vuelo 244 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
LOPEZ, Manuel. USA nacido 1/1/38. Pasap.Dipl.156520.
Hora 15:20' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.-
MONTAÑEZ, Daniel. colombiano nac.13/10/43. Pasap.Dipl.14203.
MORENO, Félix. colombiano nacido 15/10/40.Pasap.Dipl.13966.
CHAREY, Luis.colombiano nacido 18/9/44. Pasap.Dipl.14867.
Hora 17:35' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MARTINEZ, Juan. argentino nacido 20/2/21. Pasap.Dipl. 1502.
Hora 20:15' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.A ires.
SMITH, Lawrence. USA nacido 20/11/46.Pasap.Dipl.145193.
VENEGAS, Haroldo. chileno nac.3/1/43. Pasap.Dipl.333.-

001-B

16333

SECRETO

Corresponde al P.de N.Nro.174/982.III

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.. SIN NOVEDAD.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

INTERIOR
Conocimiento

24 JUN. 1982
Pasa a: I
No. de ... 4839

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 24 JUN 1982
Pasa a: ...
No. de Orden 16333

002/2

SECRETO

H5

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
231725JUN82.-

ARCHIVO

MEMORANDUM No. 043/82

ASUNTO : INFORMACION SOBRE BRASIL

EVALUACION: B-2

TEXTO:

- Resumen de Informe e Informaciones recibidas desde BRASIL.-

Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Sassani

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I
1-7-82
PROC.
(OM)

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO II
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III - ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 MAYO 1982
Pasa a Sec. Biografías
No de Orden 16337

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 23/6/82
Pasa a Sr. 3er SUB-DIRECTOR
No. de Orden 690

001/6

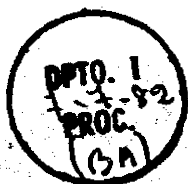
16337

INFORMACION PROVENIENTE DE BRASIL

A.- RIO DE JANEIRO

1.- Asilados políticos uruguayos, hicieron una apelación ante las Asociaciones y Entidades brasileñas de Ingenieros, a efectos de pedir la liberación del Profesor JOSE LUIS MASSERA, detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión No.1; también piden la libertad de AMILCAR MANERA LLUVERAS y JUAN ALMIRATTI NIETO.-

2.- Un grupo de uruguayos en el Campo del Sindicto de Bancarios realizó un asado el 8.5.82;concurrieron unas 70 personas, entre ellas un Delegado de la Federación Juvenil Comunista (ARGENTINA), con el que por su posición reformista tuvieron discusiones, a raíz de ésta discusión el Comité Regional del Partido Comunista - Brasileño habría recibido una denuncia sobre el comportamiento político de los miembros del Partido Comunista Uruguayo.-



3.-Los uruguayos que se encuentran en Río de Janeiro, tienen su punto de reunión en el Sindicato de Bancarios,ubicado en la Avda. PRESIDENTE VARGAS No.502,piso 22.-

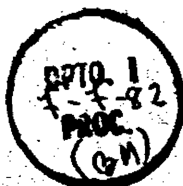
4.-En el Diario Oficial del Estado de Río de Janeiro, de fecha 5 de mayo de 1982, en la Sección Poder Legislativo, salió publicado un artículo sobre la situación de Uruguay, dicho artículo fue producido por los uruguayos en Río y enviado al Diputado RAYMUNDO DE OLIVEIRA. Se adjuntan fotocopias.-

5.- El Grupo "TRIBUNA DE BASES", Fracción del Partido Comunista Brasileño, acaba de ampliar y reestructurar su sector de Relaciones Internacionales, creando un Sector "Cono Sur". Para este fin, están intentando conectarse con uruguayos.-

6.- Las Organizaciones subversivas latinoamericanas, simpatizantes de la O.L.P. y apoyadas por esta Organización iniciarían una serie de atentados terroristas contra las comunidades israelíes. Dichos atentados tendrían como punto de partida Brasil, prosiguiendo posteriormente por todos los países latinoamericanos.-

B.- SAN PABLO

1.- El 30 de abril se llevó a cabo en el Plenario de la Asamblea Legislativa de San Pablo, una reunión de elementos subversivos donde fueron tratados temas del documento titulado "SEMANA MUNDIAL DEL PRESO DESAPARECIDO".



Entre la concurrencia se encontraba una NN femenina, representante del Partido Comunista Uruguayo.-

2.- El 31 de mayo se realizó en la Cámara Municipal de San Pablo un acto público en Solidaridad con el pueblo argentino por el problema de las Malvinas.

Dicho acto fue organizado por el M.R.-8, fracción del P.C.B. y estuvo presente en dicho acto el uruguayo RAMON, identificado como RAMON GONZALEZ ALONSO (a) "FREDDY", de A.E.B.U., integrante del P.C.U..-

"RAMON" estaba radicado en San Pablo y sería el nexo entre los uruguayos que llegan a San Pablo, tanto de Europa como de Uruguay, actualmente se habría separado de su señora en San Pablo y estaría radicado en Río de Janeiro.-

C.- PORTO ALEGRE

1.- Existe actualmente en PORTO ALEGRE, una organización compuesta por 76 miembros, encargada de apoyar a integrantes de organizaciones subversivas y/o políticas de Uruguay, Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

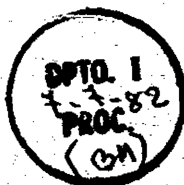
Dicha organización se desgloza en 4 miembros de Dirección y 72 elementos de menor nivel.

La Dirección está compuesta por un Sr. GAGHE como Presidente, JAIR KRISCKE (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos) como responsable del Aparato Militar y Asuntos Externos,

AN/PE

OMAR FERRI (Abogado de relevante actuación en relación con uruguayos), responsable de Asuntos Internos, y un Encargado de Finanzas, del cual se tiene conocimiento recibe dinero de Cuba y su misión es distribuírlo entre las organizaciones subversivas.-

2.- Hasta el momento se han detectado 28 Operaciones importantes de cobertura a esta organización entre las cuales se encuentran la del ex-Soldado GARCIA RIVAS y la de BENECH (P.C. que huyó del país en diciembre de 1980.-



3.- Esta organización contaría con innumerables recursos como ser automóviles equipados con radio, casas de cobertura, y una técnica de falsificación de documentos.-

4.- Se logra saber también que la gente tildada como importante proveniente de Uruguay, ingresaría por Santa Ana do Livramento y por Chuy; de ahí a San Pablo donde el Cardenal EVARISTO ARNS, da el visto bueno para que sean trasladados a Porto Alegre o a la ciudad de Pelotas, según el grado de importancia, actuando en estrecho vínculo con la Oficina de ACNUR en San Pablo.

Los elementos considerados importantes son enviados a Porto Alegre, pasando a ser alojados en la casa llamada del "PADRE JORGE", ubicada en los predios del Colegio Anchietta (Jesuítas) de esta ciudad, lugar donde se le proporcionaría cobertura y documentación falsa.-

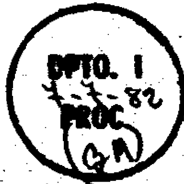
Los considerados no importantes entrarían por las mismas vías pero son enviados a la ciudad de Pelotas, contando con el respaldo de los Grupos de Apoyo Estudiantiles.-

16337

004

5.- Se resalta la importancia de San Pablo dentro de del esquema de esta organización subversiva.-

6.- Los Servicios amigos en esta ciudad tienen ordenes expresas de Brasilia de colaborar abiertamente con el nuestro, a raíz de la situación del Atlántico Sur, tomando previsiones ante la posible penetración ruso-cubana en Argentina.-



7.- Existen posibilidades de habilitar otros puntos de frontera y del Estado de Río Grande del Sur con la sola finalidad de controlar este tipo de actividades.-

8.- El día 161000JUN82 llegó a esta ciudad la madre de LILIAN CELIBERTI, a efectos de encontrarse con su nieto proveniente de Italia vía Río de Janeiro.

En horas de la tarde del mismo día, se dirigió a la casa del Abogado OMAR FERRI, donde se realizó una conferencia de prensa al niño. Hasta el momento no se ha publicado absolutamente nada en ningún tipo de prensa, siendo probable se aguarde su retorno a Italia, previo pasar sus vacaciones en Montevideo, para efectuar alguna publicación.-

Formulario B

Fecha de confección: 22.7.82 ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARNES	Paulo Evaristo	16337	82	4	01847	MB
ALMIRATI NIETO	Juan	16337	82	2	01846	MB
BENECH TOURN	Claudio Ronaldo	16337	82	4	01848	MB

DPTO. I
7-4-82
PROC.
GM

006/6 16337

7/8

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, ... de 1982...

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: Fiore 2º APELLIDO Delgado 1er. Nombre: Washington 2º Nombre: VARIOS

NACIONALIDAD: Uruguayo ESTADO CIVIL: Casado EDAD: 34 HIJO DE: Washington Y DE: Juana.

NACIDO EN: —— PAIS: —— DPTO.: —— LOCALIDAD: —— FECHA NAC.: ——

CI. DE IDENTIDAD Nº 1118517 (DPTO): Montev. C.C. SERIE: C.M.A. Nº 19.297

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: Charrúa Nº 2223 Apto. 102.

ENTRE CALLE: Belastiquí Y CALLE: Upallsta. JURISD. SECC. POL. Nº 14.

TELEFONO (Domicilio): ——



DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: Charrúa Nº 2223 APTO. 102 ENTRE CALLE: Belastiquí Y CALLE: Upallsta

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

CALLE: —— Nº —— APTO. —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CI.V.E.T. M.C.ROSS TELEF.: 101

SITA EN LA CALLE: Ruta 8 Nº Km 29 ENTRE CALLE: —— Y CALLE: ——

PROFESION U OFICIO Administrador CARGO QUE DESEMPEÑA Enc. de Adm.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CIVET. M.C ROSS TELEF.: 101

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/6/82
Pasa a Sec. Recursos.
No de Orden 16340

FIRMA: ...Washington Fiore...

001/21 16340

FOTO

f. 3

Montevideo, 27 de Mayo de 1982

Sr. Jefe de Policía de Montevideo:
Sr. Coronel Washington Varela



El que suscribe Washington Fiore Delgado; C.I. 1.118.847/7, C.C. C.M.A. 19297, de profesión empleado, domiciliado en Caramurú 6003 Apto. 102, de esta ciudad, se presenta ante Ud. y expone:

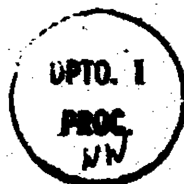
Con fecha 25/5/982 se me notifica por parte de la superioridad que mi clasificación de habilitación para cargos públicos de letra A, otorgada por la J.P.M. ha sido modificada a B.
Con fecha 26/5 recurrí a recabar información al Servicio de Inteligencia de dicha Jefatura; siendo informado en forma verbal por el oficial de apellido Melo que con fecha 15/8/80 figuraba la siguiente anotación: "PRESUNTO INTEGRANTE DE UNA PRESUNTA CELULA COMUNISTA GESTANDOSE EN DICHO INSTITUTO".

De acuerdo a lo expuesto quiero hacer notar al Sr. Jefe :

A) No es la línea de nuestro país ni de nuestras Fuerzas Armadas, la de marcar o señalar a una persona por un "PRESUNTO DE UNA PRESUNTA".

B) Dada la fecha de anotación 15/8/80 y de acuerdo a la efectividad demostrada por nuestras Fuerzas Armadas para desbaratar y desenmascarar movimientos comunistas; estas mismas hubieran realizado algún procedimiento destinado a destruir ese supuesto foco.

C) Siendo desde 1966 funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubinó", residiendo desde mi



nacimiento 21/1/948 en la ciudad de Pando; Zorrilla de San Martín 1125, hasta julio de 1975 donde paso a residir en mi actual dirección, presupone que sería fácil mediante vecinos, amigos, compañeros, superiores, integrantes de las Fuerzas Armadas, etc. recabar información sobre mi persona.

D) Nunca tuve relación con fracción política legal o ilegal.

Mi experiencia cívica se relaciona con mi presentación a sufragar. Desde profesores, jefes amigos, integrantes de las Fuerzas Armadas, integrantes del actual Consejo de Estado, etc. pueden si fuere necesario avalar mi conducta anticomunista demostrada en todo momento y en toda actividad en la cual he tenido relación.

Por lo tanto declaro al Sr. Jefe de Policía que nunca tuve relación ni inclinación hacia un grupo o a una ideología que trató de sumir a nuestro país en el caos y la destrucción por lo que solicito a Ud. la revisión de mi habilitación estando mi persona a vuestra disposición para las comprobaciones que se consideren necesarias.-

Saludo al Sr. Jefe de Policía con mi más alta consideración, agradeciendo desde ya

Washington Flore Delgado

003 16340

fs 5

Sin Ser interés de mi persona dar líneas; sugiero algunos nombres relacionados con el que hacer nacional que pueden ser de utilidad:

Dr. Eugenio Perdomo   Director del Laboratorio Rubino

Coronel (R) Arturo Miranda

Dr. Nelson Magallanes   Dir. Gen. de los Serv. Veterinarios

Coronel (R) Dr. J.M. Botta   Ex. Dir. Lab. Rubino

Escribano Alvaro Beyahut   Actuario Juzgado Letrado Pando

Dr. Antonio De Freitas   Médico Vet. Laboratorio Interifa

Dr. Francisco Capano   Médico Vet. Laboratorio Rubino

Sr. Wilson Craviotto   Actual Consejero de Estado

Sr. Gervasio Gonzalez   Idem al anterior

Dr. Ramiro Clark Marichal   Abogado

Dr. Yamandú Sobrero   Abogado

Sr. Arnaud Gatti   Industrial

DPTO. I PROC. NN

Sin más saludo a Ud. muy Atte.

Washington Fiore

certificado para cargos Publicos. 4509/81

004 ... 16340

SIGUE SERIE	Nº	[illegible]					

Sección Entradas y Salidas

Montevideo,

DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE

B.O.D. Nº. 24.892 Art. 5to. Inc. 1º. SE

PASA A DIR. INF. e INT.

FECHA 28 MAY 1982

No. 16638

FIRMA

28 MAYO 1982

20 hs.

2035 mde

DPTO. I PROC.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

"SECRETARIA" Montevideo, 31 de mayo de 1982.

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - SECRETARIA

D-3

1 JUN. 1982

16:00

191/35

005 16340

DILIGENCIADO No.1361/982.-LDDM/LALP.-

Montevideo,15 de Junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Washington FIORE DELGADO,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones a nombre de Washington FIORI, a Fs.6 y 7.-

2)-Fotocopia de Parte Especial de Información No.036/980 del Departamento II del ES.MA.CO. que diera origen a la confección de la antes mencionada ficha,a Fs.8,9 y 10.-

Consultadas las restantes Agencias de / Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

DPTO. I
PROC.
NN

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1184.-sfl./

Montevideo, junio 21 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

El presente constituye una reclamación formulada por el señor Wáshington FIORE DELGADO, en virtud de habérsele readjudicado una Constancia de Habilitación categoría "B".-

Me permito significar que con fecha 6/IX/77 se le había otorgado la categoría "A", del documento vigente en aquella época denominado "Solicitud de Constancia sobre Anotaciones en los Ficheros Policiales de Inteligencia", de lo cual el reclamante adjunta fotocopia a fs 2.-

De fs 6 a 7 se acompaña fotocopia de la ficha que se confeccionó en el Departamento Tres, atento a un "Parte Especial de Información"(Nro.036/80), proporcionado por el Depto.C-2 del ES.MA.CO, en / donde se le sindica, junto a otras personas, de integrar una posible cédula izquierdista, lo que da lugar a la categorización por la cual reclama.-

Dado que dicha información no proviene de nuestros archivos,

SERIE — II [illegible]

//..esta Dirección se ve imposibilitada de emitir opinión, sugiriendo, - si la Superioridad comparte este criterio-, consultar a dicho Organismo sobre si se mantiene o nó la / Evaluación B-2 que posee.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

DPTO. I PROC. NN

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
RECIBIDO 22 JUL
ASUNTO No. 2/82
FIRMA/CARGO

007 16.340

SERIE __ IV

APELLIDOS Y NOMBRE
FIORI:-Washington.-(1)

CEDULA DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA SERIE NRO.	PASAPORTE	CED. DE IDENT. DEL INTERIOR

OCUPACION Administrativo de Instituto "RUBINO"(1)

ORGANIZACION

DOMICILIO

OTROS DATOS

(1)Extraída de ASUNTO 8-2-2-61.-apm.-

ANTECEDENTES

31/12/980:- Mencionado en PEI No.036/980 del 15/8/80 del Depto. C-2 del ESMACO, como presunto integrante de una posible célula izquierdista o comunista que se estaría gestando en el Instituto "RUBINO".-(Evaluación B-2).- ASUNTO 8-2-2-61.-apm.-

ANTECEDENTES

16.10.81/F.4505/sol-204/81/MAP/mem.4578/81/nom.-/

008 16340

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 036/980

Nº TOMO/LOTE
FECHA
ROLLO

PROCEDENCIA:

DEPTO. C-2/ ES.MA.CO.

EVALUACION: B-2

ANTECEDE SERIE	Nº						

RESPONDE A :

Información existente en este Estado Mayor Conjunto.-

TEXTO :

Dentro del Instituto "RUBINO" estaría funcionando una célula izquierdista de tendencia comunista (sediciosa).-

A.- INDICIOS:

1.- Proselitismo y adoctrinamiento de Personal del Instituto.-

2.- Malversación de Fondos de Contaduría.-

3.- Existencia de un Fondo de "Ayuda al Funcionario" formado solamente por simpatizantes de la izquierda.-

DPTO. I PROC. NN

4.- Colectas para ayuda de sediciosos presos.
Ejemplo: María Ivonne .... de CASARTELI.-

5.- Creación de una Comisión para "Comedor de Empleados" integrada por izquierdistas.-

6.- Pase a Retiro/Jubilación del personal viejo, preferentemente aquellos de tendencia conservadora o derechistas.-

7.- Ingreso de personal joven con tendencia a la zurda si es posible.-

8.- Aislamiento y persecución de personal no simpatizante.-

9.- Ascensos dudosos.-

B.- PERSONAJES PRINCIPALES:

1.- María Alicia ANDRADA (izquierdista)

Trabaja en Sección Contaduría.-

- Intima amiga y ex-compañera de trabajo de María Ivonne ..... de CASARTELI (procesada por sediciosa, fue dada de baja.-Su marido e hijo estarían presos aún por la misma causal).-
- Organizó colecta entre "simpatizantes" para ayudar a María Ivonne .... de CASARTELI.-
- Organizó la creación de una "Comisión" para funcionamiento de un "Comedor" para los funcionarios.- Todos los integrantes de dicha Comisión son simpatizantes izquierdistas y se prestan a sus maniobras.-
- Tiene amplias facultades (aparentemente con conocimiento y autorización del Jefe NOVICOW) para administrar:

a.- Proventos

b.- Viáticos

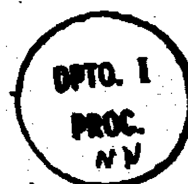
c.- Compras

009

16340

- Su más inmediata colaboradora es María Celia CAMPS ("amiga" de NOVICOW).- Ella también maneja: vales, cheques, viáticos, etc..-
- Es la principal dentro de la "Comisión" para el Funcionamiento del "Comedor".-
- Administra los viáticos a su criterio.-Inventa "Comisiones" de técnicos y hace cobrar viáticos que en muchos casos están destinados a otros fines.-
- El Libro de Cuentas está atrasado y logicamente el Estado de Cuentas incluye todo tipo de comprobantes.- Buena parte de ellos han ido a parar al Fondo de Auxilio, al comedor o directamente al bolsillo de algún izquierdista necesitado.-
- Se matan animales para aliviar las cuentas del "Comedor".-
- Los dineros generados por proventos no son totalmente vertidos a Rentas Generales.-
- Se extienden autorizaciones u ordenes de compra para materiales que después no pasan por proveeduría.-
- En coordinación con otros técnicos:

SA Dr. Ricardo MENDEZ ALGORTA
SA Dra. María Victoria de PUIGNAU
SA Dr. Herculano CARDOZO
SA Rúben SANCHEZ.-



Se anotan comisiones a distintos lugares del interior de ella u otros técnicos sin haber salido del Instituto.-

- Generalmente es la Encargada de llevar el "legajo Oral" de los empleados siendo buenos o malos de acuerdo a su tendendencia izquierdista o no.-

2.- Doctor Ricardo MENDEZ ALGORTA (Veterinario)
Jefe de Microbiología.-
- Es el otro cabecilla del grupo izquierdista.- Trabaja y colabora estrechamente con María Alicia ANDRADA.-

SA 3.- Fernando NOVICOW (Estudiante de Ciencias Económicas)
Jefe del Dpto./Sección Contaduría.-
Deja hacer:
- Anda con María Celia CAMPS a quien subió a 6to. Grado en menos de un año.-
- Trabajó en Financiería de Colonia y Convención, junto con el Contador GUINOVART y BARSABAL (Director de la Financiería del Programa 6).-
- Conciente o inconcientemente se deja manejar por su "amiga" María Celia CAMPS (izquierdista).-
- Pero quien más aprovecha esta conjuntura y manda a ambos y hace lo que quiere es María Alicia ANDRADA.-
- Es íntimo amigo de la Contadora Ana María VERDIER (Sub-Directora del M.A.P.).-
Cualquier cosa que sepa la señora VERDIER lo sabe también NOVICOW.-

SECRETO

C.- OTROS INTEGRANTES DEL GRUPO:

- Ruben SANCHEZ (Ayudante Técnico)
  Trabaja en Laboratorio- Izquierdista.-
- Deisi BUCHELLI (Laboratorio Planta Alta)
  Izquierdista
  Colaboraron con María Alicia ANDRADA en colecta de ayuda a María Ivonne de CASARTELI.-
- Dr. Herculano ó Herculano CARDOZO (Veterinario)
  Trabaja en Parasitología.-
  Colabora con María Alicia ANDRADA.-
  Firma "Viáticos".-
- Dra. María Victoria de PUIGNAU
  Se le dió Certificado "C".-
  No obstante (se dice) que por medio de Washington FIORI (amigo del Cnel. MIRANDA de la F.A.U.) consiguió que le dieran "B" y sigue trabajando.-
- Washington FIORI (amigo del Cnel. MIRANDA)
  Concubinato con Silvia SILVEIRA (de Laboratorio)
  Trabaja en Administración.-
  Autoriza todas las compras de María Alicia ANDRADA.-
  Trabaja en colaboración (coordinación con María Alicia ANDRADA).-
- Dr. Francisco CAPANO (Veterinario).- Izquierdista.-
  Tranquilo.-

DPTO. I
PROC.
NN

DISTRIBUCION:

E-2 - COMANDO GENERAL EJERCITO	- Ejm. Nº 1
A-2 - COMANDO GENERAL FUERZA AEREA	- Ejm. Nº 2
N-2 - COMANDO GENERAL ARMADA	- Ejm. Nº 3
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA	- Ejm. Nº 4
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA	- Ejm. Nº 5
ARCHIVO DPTO. C-2/ES.MA.CO.	- Ejm. Nº 6

ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte

EMITIDO POR
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2
CORONEL
JULIO A. BARRABINO



FECHA HORA:
151700/AGOSTO 980
C.M.C.
C - 2
N.N.

16340

RESERVADO

A.e. Nº 447221

ANTECEDENTES N.
SERIE N.

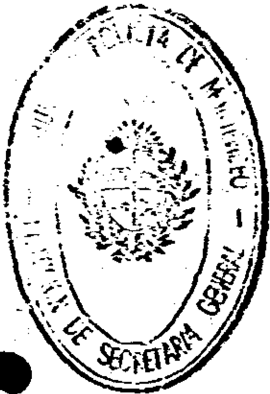
JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2482/982.rgc

Montevideo,22 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes solicitada por la persona Washington FIORE DELGADO en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos Para Permanencia Categoría "B",haciendo constar que la anotación que registra el reclamante proviene de ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente



25 JUN. 1982

I

4853

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

WASHINGTON A. VARELA

DPTO. I PROC. NN

EXP.No.408/D-I/82 (CC)

25 JUN. 1982

16340

Montevideo, 15 de Julio de 1982.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Llevo a su conocimiento, que esta Dirección ha resuelto otorgar Categoría "A" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Washington FIORE DELGADO.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

012 16340

RESERVADO

///... El Jefe del Departamento I

-. Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy



DPTO. I
PROC.

013

16340

(LG)

A.a. Nº 71 43 56

Montevideo, 01 de Julio de 19821-

OF.Nº321/D-I/82
(NN)



Ref. a: FIORE DELGADO, Wáshington

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2 DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Encontrándose abocado este Servicio al estúdio de un Recurso en 1ra. Instancia presentado por la persona Wáshington FIORE DELGADO, Cédula de Identidad Nº 1.118.847, Credencial Cívica Serie C.M.A. Nº 19.297, y en virtud de la notación que le involucra procede de ese Departamento según Parte Especial de Información Nª 036/80, cuya fotocopia se adjunta, se solicita la ratificación o rectificación de la información contenida en el mismo referente al causante, a efectos de adoptar resolución al respecto.-

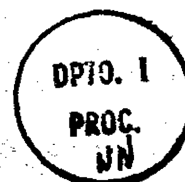
Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte.Cnel.

A lfredo R. Lamy



014

16340

OFICIO Nº 4086/EMC/982

E.g. Nº 53 49 61

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 9 de Julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

TTE. CNEL. Don ALFREDO R. LAMY.-

OBJETO: Ref. Of. Nº 321 D-I/82 del S.I.D..-----

E.M.C.
C - 2
N.N.

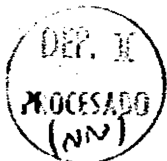
Referente a su Oficio Nº 321/D-I/82, pongo en su conocimiento que el mencionado P.E.I. Nº 036/80 del Departamento C-2/ES.MA.CO., no tiene ningún antecedente que permita una rectificación o ratificación de la información contenida en el mismo.-

Salude a Usted atentamente.-

El Jefe del Departamento C - 2 / ES.MA.CO.

Coronel

Jorge E. Fernández





015

16778

INCLUIDO EN DOC. 16340

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.a. Nº 714469

A.a. No. 71 44 69

OF.No.332/D-I/82 (CC)



Objeto Ref. a Washington FIORE DELGADO.-.-.-.-.

Montevideo, 08 de Julio de 1982

SEÑOR CORONEL (R) DON ARTURO MIRANDA

Encontrándose abocado este Servicio al estudio de un Reclamo en 1ra. Instancia presentado por la persona Washington FIORE DELGADO, Cédula de Identidad No.1.118.847, Credencial Cívica C.M.A. 19.297, funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", y habiendo manifestado el mismo ser persona de su conocimiento, se solicita se sirva emitir un juicio sobre el mencionado ciudadano, referido particularmente a su conducta ideológica.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán E. de la Fuente

DPTO. I PROC. CC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
09 JUL. 1982
3357

016 163740

SECRETO

Montevideo, 09 de Julio de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En respuesta a su Oficio No.332/D-I/82, llevo a su conocimiento:

1o.) Que conozco al Señor Washington FIORE DELGADO desde el año 1968-69 por haber trabajado el mismo en estrecho enlace con el suscrito en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

2o.) Que conozco a su núcleo familiar y al de su Señora esposa, y también a algunos de sus amigos.



3o.) Del conocimiento de dicha persona, de su núcleo familiar y sus amistades, puedo asegurar que el Señor Washington FIORE DELGADO sostiene los ideales democráticos republicanos y que en ningún momento pude observarle, mentalidad, manifestaciones o actitudes no compatibles con dichos ideales.

Saluda a usted atentamente

Coronel (R)

Arturo Miranda

017 16737

INCLUIDO EN DOC. 16340

A.a. No. 71 44 70

Montevideo, 08 de Julio de 1982

OF.No.333/D-I/82
(CO)

Ref. a Washington FIORE DELGADO.-.-.

SEÑOR CORONEL (R) DON JOSE MARIA BOTTA

Encontrándose abocado este Servicio al estudio de un Reclamo en 1ra. Instancia presentado por la persona Washington FIORE DELGADO, Cédula de Identidad No. 1.118.847, Credencial Cívica C.M.A. 19.297, funcionario del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", y habiendo manifestado el mismo ser persona de su conocimiento, se solicita se sirva emitir un juicio sobre el mencionado ciudadano, referido particularmente a su conducta ideológica.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



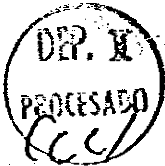
16340

Montevideo, 13 de Julio de 1982

Sr. Director del Servicio de Información de Defensa
General Don Germán A. De La Fuente
Presente:

Atento a lo dispuesto en su oficio No.333/D-1/82 cumpleme informar a Ud.:

El funcionario Washington Fiore Delgado es de mi conocimiento por haber prestado servicios como ayudante de técnico en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en oportunidad de desempeñar se el suscrito como Director del mismo en el período 1976-78



En lo que respecta a su conducta esta no denotaba nada en particular que aportara elemento de juicio que permita asignarle una tendencia ideologica determinada.

Saluda a Ud. atte

Coronel (R)

José M. Botta

019

16801

INCLUIDO EN DOC. 16340

- DEPARTAMENTO I/
MONTEVIDEO 28/6/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

Washington FIORE DELGADO
Nombres y Apellidos

DPTO. I
PROC.
CC

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

15/8/80 - Es mencionado como presunto integrante de una célula comunista que se estaría gestando en el Instituto "Rubino" - EVAL: B-2

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega el antecedente que le involucra, ofreciendo el testimonio de varias personas que pueden señalar su posición anti-comunista, entre ellas, a Consejeros de Estado, Wilson CRAVIOTTO, Genvasio GONZALEZ y los Coroneles (R) Arturo MIRANDA y J. M. BOTTA.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- En la elevación correspondiente, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo no emite opinión, señalando que la anotación

~~IV. - RESOLUCION~~

del causante proviene de este Servicio, lo cual no es así, ya que a Fojas 8, luce fotocopia de la fuente respectiva, según P.E.I. Nº 026/80 del C-2 / ES.MA.CO.

- Salvo otra opinión del superior, se podría solicitar al C-2 - ES.MA.CO., rectificación o ratificación de tal información y requerir un juicio sobre el reclamante a algunos de los testigos que ofrece.

APROBADO

Tte. Cnel. LAMY

020

16340

14/7/82

- Habiéndose solicitado un juicio sobre el causante a los Sres. Coroneles (R) Arturo MIRANDA y José M. BOTTA, ambos expresan conocerle de su desempeño en el Instituto "Miguel C. Rubino", afirmando el Sr. Cnel. (R) MIRANDA, que del conocimiento del mismo, de su esposa y amistades, puede asegurar que profesa los ideales democráticos republicanos, no observándole en ningún momento actitudes contrarias.



- En tanto, el Sr. Cnel. (R) BOTTA, nunca le conoció una tendencia ideológica determinada.
- Habiéndose solicitado al C.2/ES.MA.C.O., ratificación o rectificación de la información contenida en el R.I.I. Nº 036180, el mismo informa que no existen antecedentes para proceder en ninguno de los 2 casos.

- Por lo expuesto, teniendo en cuenta el carácter de único antecedente y los elementos favorables aportados sobre el reclamante por los Oficiales Superiores mencionados, se sugiere Cat. "A" y pase al Fichero "Axx".

APROBADO:

Tte. Cnel. [signature] 16340

021/21

—Sol. Ant. Nº 1000/82 Sec/(SID) 1000
— P.I(A) Nº 160/82 a D.N.II: S/A(6)

N°1325/82/D

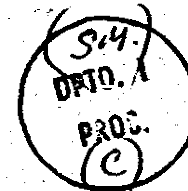
Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 23 de junio de 1982

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:



CERMINARA FALCON, Luis Domingo
DA SILVA RODIO, Fredy
ROSENBLATT KATZ, Julio Max
STOLL RIAL, Guillermo Mario
NARIO TUZZO, Luis Alfredo

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARDO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 24 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4850

JL/sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 25/6/82
N. 1386

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 JUN. 1982
Pasa a SEPUS CODI
16344

001/5

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DII = S/4. Agto Gocci

Pegue una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO



1. Cerminara — Falcón — Luis Domingo V (84)
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 29/7/ — Montevideo — soltero
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 709.909 de ______ C. Cívica A.V.B. 3038

4. Organismo (s) donde trabaja: Alianza Francesa del Uruguay

5. Cargo que desempeña: Profesor de Teatro

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Ens. secundaria
Escuela Municipal de Arte Dramático y cursos relacionados con el Teatro

7. Domicilio particular: Av.Centenario 3729 ap.2

8. Teléfono particular: 58.63.34 Oficina 91.19.79 Otros ______

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Teatro

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Francia

3. País u organismo que ofrece la beca: Francia

4. Fecha de comienzo de la beca: agosto/82 Fecha de término: Dic/82 (fecha aproximada)

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Embajada de Francia en el Uruguay

002

16344

Secretar. 17.8.80 · 1293/80

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE [illegible] CO.DI.
D[illegible] Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

Pegue aquí una foto reciente

Dil = >/A
Agic. Gome.

I. INFORMACION

DPTO. I SR PROC. C

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Stoll — Rial — Guillermo Mario
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 25/11/50 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.203.136 de Montevideo C. Cívica BEA. 54659

4. Organismo (s) donde trabaja: UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE VETERINARIA. CÁTEDRA DE GENÉTICA Y ZOOTECNIA.

5. Cargo que desempeña: ASISTENTE (G2)

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Médico.

7. Domicilio particular: TIMBO' 2664

8. Teléfono particular: 78 7027 Oficina .... Otros ....

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: "DNA RECOMBINANTE: Técnicas y su aplicación en el análisis de estructura y expresión de genes" CURSO INTERNACIONAL DE POSTGRADO.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

3. País u organismo que ofrece la beca: CHILE. PNUD. UNESCO. OEA.

4. Fecha de comienzo de la beca: 14 julio 1982 Fecha de término: 31 julio 1982

5. Autoridad que patrocina la candidatura: FACULTAD DE VETERINARIA.

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**



1. Materia: "Diferenciación celular"
   Institución y lugar en que se usó: UNIVERSIDAD CATÓLICA. QUITO ECUADOR
   Fecha de iniciación: 22 Set. 1980 Fecha de término: 4 oct. 1980.
   Autoridad que patrocinó la candidatura: Fac. Veterinaria
2. Materia:
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:
3. Materia:
   Institución y lugar en que se usó:
   Fecha de iniciación: Fecha de término:
   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

004 16344

Imp. Nacional 1216/78

C 1

1386/82 26/JUN/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1325/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEA MIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, gremiales y penales:

1 - CERMINARA FALCON, Luis Domingo

- SE APRUEBA -

2 - DA SILVA RODIO, Fredy

- SE APRUEBA.-

- Se contestó Memorandum (A) Nº 204/81, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Estados Unidos en fecha 27/FEB/980.

3 - ROSEMBLATT KATZ, Julio Max

- SE APRUEBA -



4 - STOLL RIAL, Guillermo Mario

- SE APRUEBA -

- Se contestó Memorandum (A) Nº 1273/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Ecuador, en fecha 17/AGO/980.-

5 - NARIO TUZZO, Luis Alfredo

- SE APRUEBA-

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL- SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLA-NEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D.RUIZ

COPIA - DEPARTAMENTO I / S.I.D.

016344

005/5

J.C.J.

S.I.D.

DPTO.III (POE)

MONTEVIDEO

211847JUN82/

M E M O R A N D U M No. 041/82

ASUNTO : ENTREVISTA CON JULIO CAPUTTI

EVALUACION : D-4

T E X T O :

- El día 12 de los corrientes fue entrevistado el Sr. JULIO CAPUTTI quien aportó la siguiente información:

1.- Documentación recibida por la Juventud del Movimiento de Rocha que fuera enviada a todos los grupos de la Juventud del Partido Nacional (Se adjunta fotocopia)

2.- Memorandum sobre la reunión realizada el 6 de Mayo de los corrientes por todos los Delegados de las listas Por la Patria y Movimiento Nacional de Rocha, en la que hizo uso de la palabra CARLOS JULIO PEREIRA, refiriéndose al Grupo Convergencia Democrática y al problema de las Malvinas (Se adjunta fotocopia)

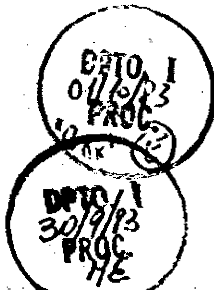
3.- Informa sobre las Coordinadoras (Se adjunta fotocopia)

En el documento de referencia se menciona a una persona de apellido MENENDEZ y a CARLOS PITA de quienes se amplía:

A) - MENENDEZ - Homosexual

B) - CARLOS PITA (SE ADJUNTAN ANTECEDENTES)
- Sería homosexual
- No trabaja más como Secretario de CARLOS JULIO PEREIRA
- CARLOS JULIO PEREIRA le quitó toda representación del PARTIDO NACIONAL, no concediéndole más audiencias.
- Es amigo del Dr. JULIO C.OIORDOY, médico de las FF.AA., posiblemente de la Guardia

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 JUN. 1982
Pasa a Sec. ...
Nro. de Orden 16345



001/10

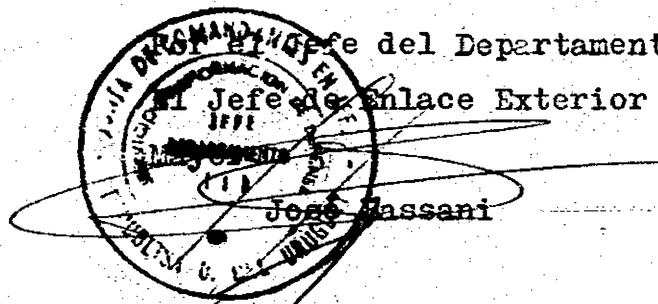
SECRETO

16345

de Granaderos quién también sería homosexual ya que concurre a fiestas con PITA y MENENDEZ.-

- A través del enganche telefónico a ALBERTO SAENZ de ZUMARAN se confirmaría por intermedio de una llamada recibida en el período comprendido entre el080700JUN82 al 090700JUN82 las palabras de CARLOS JULIO PEREIRA en la reunión del 6 de Mayo.

Asimismo se confirma lo informado sobre la concurrencia de CARLOS PITA junto con otros miembros a PORTO ALEGRE (Se adjunta fotocopia)

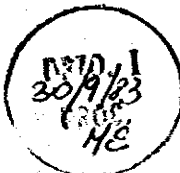


Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior

José Massani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III S.I.D. - ARCHIVO



002

16345

Montevideo,

A todos los grupos de Juventudes
Nacionalistas organizados en el País:

Ante las actuales circunstancias
Pueblo, y los momentos históricos que nos toc
turo próximo, momentos trascendentes para lo
redemocratización del País, las Juventudes d
de: Maldonado, San Carlos y Coordinadoras de
coincidido en la importancia de una acción d
de todos los grupos juveniles del Partido Na



Para ello como primer paso creemo
un encuentro Nacional de Juventudes Nacional
elaborar un documento que traduzca fielmente
ca de todas las juventudes, que además nos
acción coherente frente a los hechos partida
en defensa de los derechos que todos por igu
en la Unión se harán Fuerza.-

Nuestra es solamente la iniciati
la organización, los resultados políticos de
responsabilidad de todos. Por ello la colabo
to individual como grupal debe darse desde y
pas, principalmente en las previas.-

Teniendo en cuenta esta caracterí
la participación, pasamos a explicar nuestra

003-A

1.- **OBJETIVO**

A) Comenzar a lograr la unificación real de las bases militantes del Partido a través de las ideas.

B) Elaborar un documento que refleje la posición ideológica de la Juventud del Partido Nacional, dejando de lado posibles déferencias secundarias.

C) Dirigir este documento firmado por todos los grupos, a la ciudadanía, propagando por todos los medios nuestra posición política y nuestras reivindicaciones.

D) Hacer del documento un compromiso IRRENUNCIABLE, por parte de todos los grupos firmantes

E) Establecer un canal de comunicación permanente entre los grupos de juventud.

2.- ORGANIZACION

PREVIO AL ENCUENTRO

A) Con la presente adjuntamos la propuesta de los tres grupos de juventudes ya referidos, de los puntos que debe incluir el documento final a firmar en el encuentro.

B) Estos temas son sólo nuestra propuesta, por lo mismo son modificables y sensurables, así como abiertos a nuevos aportes.

C) Los punto que cada grupo cree importante que el documento debe incluir deberán ser remitidos a COORDINADORA DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL: Casa de los Lamas; Uruguay 1324 Montevideo, antes del 30 de junio de 1982

D) Una vez que todas las contrapropuestas hayan sido recibidas, será elaborado con ellas un proyecto del documen-

30/9/83

003 - B 163458

to final. Este se redactará destacando en primer término los puntos en los cuales haya consenso y luego aquellos que no lo tengan, los cuales serán discutidos en el encuentro

E) Este proyecto se remitirá a la brevedad posible a todos los grupos con el fin de ponerlos en conocimiento, acom/pañado de una información más detallada del encuentro.

F) Se destaca el espíritu abierto con el que debemos participar en la elaboración definitiva. Con este propósito proponemos se eliminen el día del encuentro los puntos mas discutidos y se resalte así el amplio consenso,dejando para futuros encuentros temas muy reñidos.

G) La fecha y el lugar a realizarse el encuentro aún no están definidos. Creemos como fecha conveniente la primer semana de Agosto y como lugar Montevideo, debido a las posibilidades de comunicación que brinda la capital así como la capacidad locativa. En este aspecto también esperamos sugerencias.

DURANTE EL ENCUENTRO

Este se realizará al igual que la etapa previa, de la forma mas participativa posible, teniendo en el momento de decidir, UN VOTO POR CADA GRUPO. La organización práctica se detallará en una futura carta.

PROPUESTA DE LA JUVENTUD NACIONAL DE MALDONADO, LA JUVENTUD NACIONAL DE SAN CARLOS, Y LA COORDINADORA DE LA JUVENTUD.DEL PARTIDO NACIONAL; sobre los puntos que debería incluir el documento final elaborado en el Encuentro Nacional de Juventudes Nacionalistas.

I) ORDEN INTERNACIONAL

- Solidaridad del Pueblo Uruguayo con las demás Naciones Latinoa/mericanas en la lucha por una integración cultural, social, y económica; reviviendo las ideas A tiguistas y Bolivarianas de una Patria Grande y Libre
- Nos sentimos integrados e identificados, con todos los Pueblos dependientes del mundo en su condición de explotados y, reclamamos por tdos una independencia tanto política como económica

II) ORDEN NACIONAL

POR LA DEMOCRATIZACION Y LA LIBERTAD EN EL URUGUAY

1) Hacia la Democratización

- Restablecimiento del Estado de Derecho
- Llamar a una Asamblea Nacional Constituyente,si fuera necesario realizar una reforma constitucional.
- Supresión del Cosena
- Derogación de todos los actos institucionales
- Eliminación de todos los actos de excepción
- Autonomía departamental, tal como lo consagra la Constitución de 1967

2) Por la Reconcilación Nacional

- Amnistía amplia y total, para exilados, presos políticos y sindicales
- Vigencia de todos los derechos fundamentales consagrados por la Constitución de 1967, y ratificados por el Uruguay en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.
- Pluralismo político e ideológico
- Legalización de todos los Partidos que reúnan los requisitos previstos por la Constitución de 1967
- Desproscripciones totales, para los partidos y personas

30/9/83

004

- Deragación del Acto Institucional N° 7, y restitución de todos los cargos públicos
- Participación libre, activa y real de todos los grupos gremiales
- Libertad de Enseñanza
- Autonomía Universitaria, y co-gobierno

3) Por la Soberanía económica del Pueblo Uruguayo

- Enfoque humano de todas las soluciones a los acuciantes problemas económicos y sociales
- Reforma Agraria
- Nacionalización de la Banca
- El crédito y los medios de producción puestos al servicio del interés nacional
- El comercio exterior puesto al servicio del crecimiento nacional
- Política de distribución del ingreso, y crecimiento económico al servicio del hombre

III) EN LO PARTIDARIO

- Reconocimiento a los liderazgos naturales de Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra
- El Partido puesto al servicio de la democratización
- Refirmación de las bases programáticas enunciadas en "Nuestro Compromiso con Ud"
- Unificación de las fuerzas auténticas del Partido Nacional en torno a sus principios permanentes
- Participación de la Juventud en la vida del Pa-rtido y de la Nación
- Intervención de los diez y nueve Departamentos en todo lo relativo a lo partidario
- Dotar al Partido de una organización democrática, que permita la participación activa y constante de sus integrantes en todo el quehacer interno, y no solo dn las etapas electorales

Destacamos evidentemente que estos puntos, son solo nuestra propuesta. Exhortamos a la discusión profunda y amplia dentro de cada grupo, de los temas a proponer, tomando conciencia de la importancia política que tendrá el documento final.

Es posible que por nuestras limitaciones, no lleguemos con esta carta a algún grupo de Juventudes Nacionalistas. Pedimos por esta razón, colaboración en la difusión de este encuen/tro

Informamos además que en poder de los Delegados del Directorio por cada Departamento, se encuentran cartas a disposición de quienes la necesiten

Por cualquier tipo de información pueden dirigirse a la dirección ya mencionada

Esperando una participación sólida, real, y efectiva nos despedimos con un caluroso abrazo

VIVA LA PATRIA !!!!
VIVA WILSON Y CARLOS JULIO !!!!
VIVA EL PARTIDO NACIONAL !!!!



JUVENTUD NACIONAL DE MALDONADO
JUVENTUD NACIONAL DE SAN CARLOS
COORDINADORA DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL

Montevideo 11/6/82.

En reunión casada(+) realizado el domingo 6/6/82, a la que concurrieron todos los delegados de las listas de Por la Patria y Movimiento Nacional de Rocha, de todo el país, hizo uso de la palabra el señor <u>Carlos Julio Pereira</u>.

En brillante discurso, definió como punto más importante:

1) "La Convergencia": es un movimiento creado por "<u>J.B. Ferreira</u>" en desconocimiento del Triunvirato y los directorios del partido.
Por lo tanto no está respaldado por los mismos. Que puede servir como medio de unión de los que están fuera del país, pero que en él no tiene nada que ver y que por lo tanto no tendrá apoyo alguno.

2) "Las Malvinas": tema por demás interesante, pero en nuestro país hay problemas que tienen prioridad y por lo tanto hay que dedicarse a ellos antes que lo otro; destacó que estos países solo se pueden amparar en el derecho, y que la fuerza no debió ser empleada.

(+) Bodegas de Trofeos (C/. Batlle y Ordoñez)



006

16345

Con respecto al congreso que están preparando, no va a tener apoyo de los grupos: Juventud del M. Nac. de Brasa, Juventud del P. Nacional, Unión Nacionalista Popular.

·I). "Sugiero que se le pongan todas las trabas posible para que no se llegue a realizar."

Esta idea está orientada por las Coordinadoras para dejar el camino abierto a la Convergencia.

16345



17

"Las Coordinadoras del Partido Nacional."

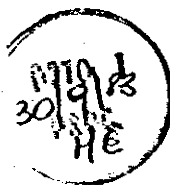
Movimiento liderado por Carlos Piba, quién ha sido defenestrado por Carlos Julio Pereira. Es un grupo de intelectuales con tendencia izquierdista, "anárquico", que no tiene más apoyo que el que Wilson Ferreira equivocado o no, les ha dado.

En su funcionamiento no tienen autoridades, lo cual hace de ellos un grupo "desorganizado", el cual se mofa de los grupos organizados, sobrándolos abiertamente.

Por recientes comentarios nos hemos dado cuenta de su tendencia "pro-convergencia."

Sus integrantes además de Carlos Piba, laderos de él son: Juan José Amorín[F/U] y Ernesto Amorín,[F/U] Lanteguí, (a) "Chico", Menéndez ⊕, de la Ciudad de Rosario.⊕

⊕ Este trabaja en una librería de la calle 18 de Julio y E. Acevedo. es un omosexual retorcido, que tiene mucha influencia en el grupo.



008

16345

ALBERTO SAENZ DE ZUMARAN ORTIZ

90-70-47

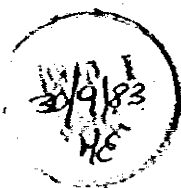
080700/JUN/82 al 090700/JUN/82

TEXTO:

-Llama al Objetivo un tal CACHO VALESTRA, hablan sobre una reunión que se hizo, a la cual el objetivo no fue y estuvo organizada por Carlos Julio Pereira. Valestra le comenta que estuvo muy bien la reunión, que salio muy optimista de ella, que encuentra muy contento a Carlos Julio Pereira, pero que él tiene miedo a la venida del "NEGRO".-

El objetivo pregunta como esta el "NEGRO".-

Valestra le dice que está para ver las fallas que han habido y no para trabajar y seguir adelante con lo que se tiene, también dice que lo que hablo C. J. Pereira fue grabado y que se va a mandar un cassette para WILSON y otros para "JUAN", ptro cassette queda para quien lo quiera escuchar y: "otro lo vamos a tener muy serquita para cuando venga WILSON que quiso decir, así que no es alarmante la cosa""(Textual)". Valestra le dice de reunirse al objetivo con Pita y con Bernanrdo, antes que el objetivo se vaya a México. El objetivo le dice que si y comenta que él no tiene ninguna versión de P. Alegre. Valestra le dice que por eso lo mejor es que se reúnan., ya que cuando estuvieron en P. Alegre él dejó que PITA y BERNARDO manejaron las cosas.-



009

16345

REFERENTE A: CARLOS PITA

D.I.I. REGISTRA:

1.- CARLOS PITA

PROFESION: DOCTOR

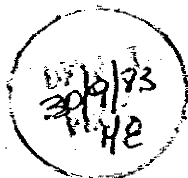
ANOTACIONES:

30.11.81 - El Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" No.10/81 nombra al titular como uno de los responsables de la conducción del Semanario "LA DEMOCRACIA" del Partido Nacional

2.- CARLOS PITA

ANOTACIONES:

22.04.82 - Se le menciona como perteneciente a la fracción Radical de la Coordinadora de la Juventud Nacional, la que tiene contactos con la izquierda perteneciente a la Iglesia.-
Milita en la zona Malvín y participó junto con otros sectores como Opinión, Juventudes Comunistas, Partido Socialista y otros, en la manifestación que se organizó el 30.11.81 con motivo de cumplirse un año del Plebiscito.
En esta fueron entonados "VIVAS POR FERREIRA ALDUNATE" y consignas como "LIBERAR A LOS PRESOS POR LUCHAR".-



010/10

16345

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 23-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

MONTEVIDEO: Circula en esta ciudad un boletín de la Juventud Comunista y el periódico clandestino de la misma organización, Líber Arce. El boletín destaca que en el momento actual es necesaria la unidad, ... opositora a la dictadura, manteniendo el espíritu de noviembre de 1980, o sea el pluralismo .... de la óptica de unidad y convergencia de todos los partidos. La Juventud Comunista se pronuncia en forma categórica por una movilización para quebrar la llamada Ley de los Partidos Políticos. Por su parte, el periódico Líber Arce centra su información en los jóvenes detenidos y desaparecidos. Señala que entre los últimos meses de 1981 y en los comienzos de 1982, fueron detenidos y desaparecidos 7 jóvenes, cuya situación debe aclararse. Son ellos: Jorge Rodríguez, Raúl Firpo, Ivonne Klinger, ..., Jorge Pandolfo, Omar .... y ....

MONTEVIDEO: El dirigente comunista Alberto Altesor, prisionero y gravemente enfermo, será finalmente operado el 3 de julio próximo en un sanatorio privado de esa capital por el cardiocirujano argentino, René Favaloro. Organizaciones internacionales habían pedido .... que se permitiera realizar la operación para salvarle la vida. Estas organizaciones insisten en la necesidad de que el régimen uruguayo acceda a otorgar a Altesor la libertad solicitada, precisamente en vista de su estado de salud.

MONTEVIDEO: A pesar de .... repetidas, las organizaciones de trabajadores hacen cumplir sus reclamos ante la grave situación económica .... espaldas. En el gremio de la salud, el personal auxiliar debe trabajar turnos de hasta 16 horas, para obtener salarios que cubran sus necesidades ....

Los trabajadores bancarios comenzaron a molestarse .... de las horas extras que fueron .... por los Bancos privados .... fuente de ingresos.

En el gremio de la construcción, fuentes sindicales señalaron que además del salario se agrava el problema de la desocupación, con un 50% de la industria paralizada.

En la industria textil la desocupación es aún mayor. La empresa internacional Sudamtex cerró sus puertas y dejó a más de mil obreros sin ocupación. La central de desocupados, se calcula en 102.000, lo que representa un 15% de la fuerza laboral.

MONTEVIDEO: El sábado recibieron sepultura en el Cementerio de Juan Lacaze. los restos del trabajador textil, Juan Alfredo Pino Garín. Pino Garín, quien estaba prisionero en el campo de concentración de Libertad, había cumplido su pena en abril de este año y tenía ya su libertad firmada .... Juan Alfredo Pino Garín era casado y tenía una hija, ... fue sacado del campo de concentración de Libertad y llevado al Batallón Florida. En ese momento no padecía enfermedad alguna ni trastornos que pudiera motivar su muerte ni temores por su salud. El viernes pasado los familiares fueron citados por la autoridad militar, que les informó que Pino Garín había muerto y les entregó su cadáver. Organizaciones de Derechos Humanos temen, asimismo, por la suerte que pueden correr otros presos, cuyas libertades están firmadas y están retenidos a disposición del Poder Ejecutivo. Este es el caso de Jorge ...., ... en una barraca del campo de concentración de Libertad. En oportunidad de su detención, sufrió bárbaras torturas, padece de problemas renales y aseguró a sus familiares que no tiene inclinación alguna a atentar contra su propia vida,

16347

.... si le ocurriera lo mismo que a otros prisioneros, muertos en los últimos meses.

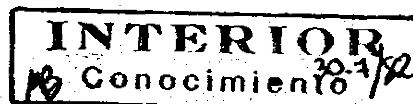
.... de matemática, enviaron una carta al Tte.Gral. Gregorio Alvarez. Le expresan su preocupación por la salud del matemático prisionero, José Luis Massera y reclaman su pronta liberación. Y hasta aquí las noticias de hoy.

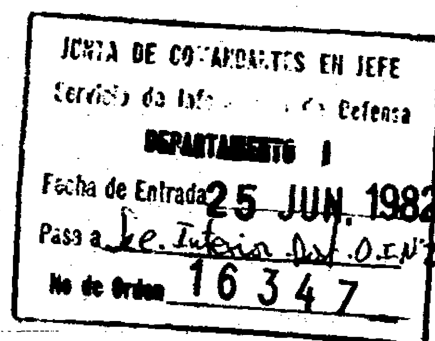


Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez

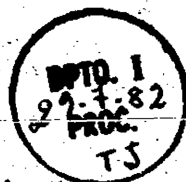




J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 24-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa



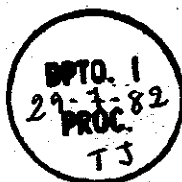
PARIS: El Secretariado Internacional de Juristas por la amnistía de Uruguay denunció la muerte de 3 presioneros políticos en los dos últimos meses, en circunstancias por demás llamativas. La declaración se refiere, en primer lugar, al caso más reciente del obrero textil Juan Alfredo Pino Garín, ... quien había cumplido la pena ...., y el 27 de abril el Juez .... firmó la orden para su excarcelación. Desde entonces, Pino Garín fue mantenido en reclusión bajo Medidas Prontas de Seguridad, es decir a disposición del Poder Ejecutivo y luego fue llevado a una Unidad Militar. Según evidencias recogidas por el Secretariado Internacional de Juristas por la amnistía de Uruguay, el día 13 de junio fue visto con vida y en buen estado de salud y de estado de ánimo. El día 16 de junio le fue comunicada la muerte a los familiares. La organización de Juristas se refiere también a la muerte de un prisionero de apellido Viera, ultimado por otro prisionero presuntamente, ...,....... armado con un hacha y .... Sosa Cabrera, quien ya tenía su libertad firmada. En este caso, las autoridades militares alegaron que se trataba de un suicidio. El Secretariado de Juristas llama la atención sobre el hecho de que hay otros prisioneros con la pena cumplida, retenidos y que se encuentran expuestos en peligro su vida. Entre ellos menciona a Jorge Sendes, cuya libertad inmediata reclama en la declaración pública. El Secretariado Internacional de Juristas por la amnistía de Uruguay exhortó, asimismo, a las organizaciones de Derechos Humanos, fuerzas democráticas, gobiernos y al cuerpo diplomático acreditado en Montevideo, que agoten los recursos para salvar las vidas de los presos en peligro y hacer todo lo preciso para que se esclarezcan totalmente, las muertes ocurridas.

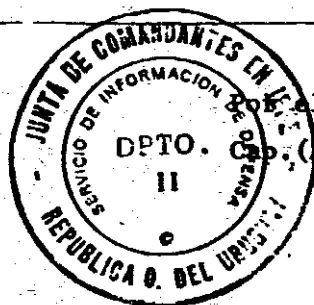
LA HABANA: Varios actos de apoyo al pueblo uruguayo se han cumplido en los últimos días en la semana de solidaridad organizada por el Movimiento Cubano por la Paz y la ciudadanía del pueblo. Esta institución dio a conocer un documento en la que señala su respaldo a la lucha del pueblo de Uruguay por la restitución de sus derechos y libertades democráticas. La declaración acusa al régimen dictatorial de haber arrasado toda forma de vida democrática y haber forzado a centenares de miles de ciudadanos a abandonar el país. Por su parte, La Federación de Mujeres Cubanas también inició una declaración en la que dice que el régimen uruguayo utiliza la tortura y la desaparición física, como métodos para frenar la lucha del pueblo. El documento reclama que cesen las torturas contra los detenidos y se solidariza con la lucha de las mujeres y de todo el pueblo y exige la libertad de todos los presos políticos, En el marco de las jornadas de solidaridad, la televisión cubana dedicó programas a informar sobre la realidad uruguaya, En uno de ellos, en"el futuro uruguayo" denunció la situación de los prisioneros políticos. Como ejemplo citó el caso de Raúl Sendic, quien dijo "no ha recibido la atención médica indispensable", luego de ser gravemente herido hace 10 años al ser detenido. .... agregó que Sendic ha estado sometido a largas sesiones de tortura .... asueto en el campo militar. El escritor, manifestó que la dictadura pensando que podía acabar física y moralmente con él, le imposibilitó toda comunicación con el exterior y llamó a exigir se reciba como mínimo una pensión mínima adecuada. .... afirmó que la situación de los demás prisioneros no es menos

001/2 16348

dramáticas. En Uruguay no existen cárceles, sino campos de concentración, donde se violan las normas de Derecho Internacional y la Proclamación de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos.

CARACAS: Peter Wrigh, Secretario Ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos y Desaparecidos dijo en acto público que el principal objetivo que persique esa institución es erradicar la práctica criminal de la desaparición de opositores políticos. Wraigh señaló que en el continente hay más de 90 mil casos comprobados, y en algunos países como en El Salvador, el mero hecho de presentarse a reconocer el cadáver implica arriesgar la vida. Y hasta aquí las noticias de hoy.





Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.) Walter Gómez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 JUN. 1982
Pasa a Secc. Interior - Dist. O.I 1/2
No de Orden 16348

002/2

16348

13

ARCHIVO



E.t. Nº 960759

Oficio Nº 88/82.-

Montevideo, junio 17 de 1982.-



OBJETO: rem. fot. of. res. Nº630/82.-

S.F.

DPTO. I PROC. S/T/C

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme dirigir a Usted el presente, a fin de remitirle adjunto, y a los efectos que estime pertinente, fotocopia del oficio reservado Nº 630/82 de / fecha 11 de junio de 1982 elevado a este Supremo Tribunal Militar por el Señor Juez Militar de Primera / Instancia de Tercer Turno.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Presidente del Supremo Tribunal Militar.-

Coronel Dr. Federico Silva Ledesma.-

El Secretario (Eq. a Tte.Cnel.).-

Esc. Nolly Noble Alvez.-

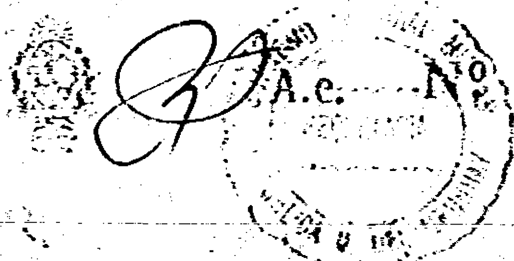
23 JUN. 1982

351 310
4786

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24-6-82
PASA A: Dpto I
N. SALIDA: 411

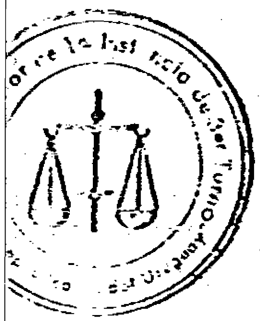
25 JUN 1982
Pasa a: Sec Archivo
16351

001/4 16351



[illegible]RVADO

IC:Nº630/82.-
e:A.e.Nº180739.-



O:Com.presencia
no de R.Sendic.-
a.m.l.



Montevideo, 11 de junio de 1982.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.-

A los efectos que mejor estime cúmpleme informar a usted lo siguiente:

1º)Con fecha 7 de los corrientes, aproximadamente a las 16.00 horas, el Secretario del suscrito, Teniente 2do. (JM) Luis A. Fagundez, advirtió la presencia en las inmediaciones de la Sede de estos Juzgados Militares de Primera Instancia (calles Rio Branco y Soriano) del hermano del procesado RAUL SENDIC.-

2º)Con fecha 8 de los corrientes, a las 16y15 horas, el que suscribe al concurrir a dicha Sede, y antes indicaciones del mencionado Señor Oficial, pudo constatar que la mencionada persona, de unos 60 años aproximadamente, se encontraba, en principio, en la intersección de dichas calles, quien al notar nuestra presencia penetró rapidamente en el café alli existente.-

Interrogado el Teniente 2do.(JM) Luis A. Fagundez de donde lo conocía, me informó que en varias oportunidades había concurrido a la anterior Sede (Lauro Muller 2028) y a la actual, para interiorizarse sobre trámite referente a solicitud para viajar al extranjero de su hermana ALBA SENDIC, que fuera condenada por este Juzgado, encontrandose actualmente en Libertad Anticipada.-Saluda a usted atentamente: ..//

002

16351

Capitán de Navío (C.A.A.)

CARLOS R. PIRIZ

Juez Militar de Instancia [illegible]

DPTO. I
PROC.
S/T/C

El Secretario del SUPREMO TRIBUNAL MILITAR (Eq. a Tte. Cnel.) Esc. Nolly Noble Alvez, CER//

d2

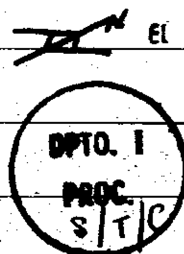


E. t. Nº 960788

//TIFICA: que la fotocopia que antecede concuerda con su original de igual tenor que ha tenido a la vista y con el cual le ha compulsado .

En fe de ello y de mandato del Señor Presidente / del Supremo Tribunal Militar expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el diecisiete de / junio de mil novecientos ochenta y dos.-





EL SECRETARIO (Eq. a Tte. Cnel.)

Esc. NOLLY NOBLE ALVEZ

26/6/82 Se corrigió Nómina (00)



E.I. Nº 964020



OFICIO Nº 94/982



OBJETO: Remitir Informes solic. n.a.s.

Montevideo, 24 de junio de 1982.-

SEÑOR TERCER SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme dirigir a Usted el presente en contestación a su Oficio Nº 043/D-I/82 del 3 de febrero del corriente a fin de remitirle adjunto los informes solicitados en el mismo.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Supremo Tribunal Militar
Coronel Dr.
Federico Silva Ledesma

El Secretario(Eq. a Tte. Cnel.)
Esc.
Nolly Noble Alvez

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entr. 24 JUN. 1982
Fecha de Sal.
Pasa a SZ 3ª 3/D100
No. de Identificación 4851

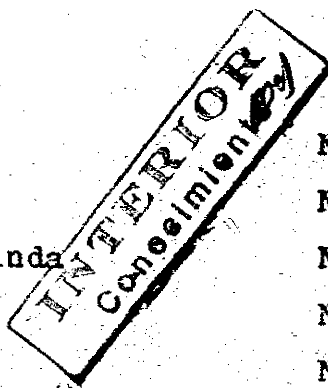
S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 24-6-82
PASA A: Dpto. I
R. SALIDA: 415

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de e. 25 JUN. 1982
Pasa a Sec Registro
Nro. de Orden 16352

16352

INFORMACION SOLICITADA :

No. de Cédula de Identidad.



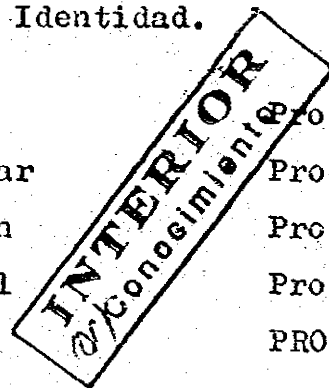
BARBOT DO CAMPO, Beatriz Susana	Nº C.I.	1.241.400
BORGES SARAVIA, Griselda	Nº C.I.	1.086.900
MANEIRO INQUINTANELLI, Nora Arminda	Nº C.I.	40.467 (Colonia)
OLIVERA EVIA, Diego	Nº C.I.	1.204.395
RODRIGUEZ DERAGON, Normelio	Nº C.I.	887.750

De los restantes requeridos de la nómina, no se registra dicha información en el Registro de A ntecedentes a cargo de esta Sede.-

----

INFORMACION SOLICITADA:

Procedencia de la Cédula de Identidad.



CABRERA, Cono Manuel	Procedencia: Dpto. Florida
FRONES BORGES, Jorge Waldemar	Procedencia: Dpto. San José
OLIVEIRA RIVERON, José Dilon	Procedencia: Dpto. Artigas
ROLANDO VEIRA, Domingo Manuel	Procedencia: Dpto. Maldonado
VERA GARCIA, Ruben María	PROCEDENCIA: Dpto. San José

De los restantes requeridos de la nómina, no se registra dicha información en el Registro de Antecedentes a cargo de esta Sede.-

----

INFORMACION SOLICITADA:

Unidad o Juzgado requirente.

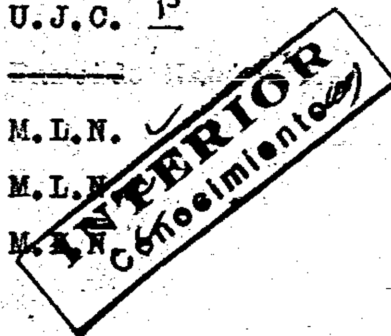
No se registra dicha información en el Registro de Antecedentes a cargo de esta Sede.-

- - - - - - - -

INFORMACION SOLICITADA:

Organización subversiva a que pertenecían.

ASCENCIO MADRID, Antonio	Grupo :	G.A.U. P
CASTRO GUTIERREZ, Dardo Felipe	Grupo :	U.J.C. P
FERREIRA ALDUNATE, Wilson	Grupo :	[illegible]
FREIRE VITUREIRA, Liliana	Grupo :	M.L.N. ✓
FRONES TAPIA, William	Grupo :	M.L.N.
LAGOS LOCATELLI, Ernesto Demetrio	Grupo :	M.L.N.



De los restantes requeridos de la nómina, no se registra dicha información en el Registro de Antecedentes a cargo de esta Sede.-

- - - - - - - -

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
241545JUN82/

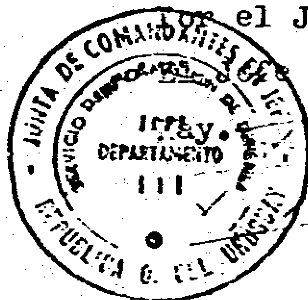
ARCHIVO



T.I. Nº164/982.- SEÑOR JEFE DE SECCION ANALISTAS:

Adjunto remito a usted publicación Venezolana "SIC-CENTRO GUMILLA" correspondiente a junio 1982 Nº 446, en donde se publica un artículo titulado: "Uruguay un País Herido Antes de Nacer" siendo el autor del mismo, Ignacio Seger, (Educador uruguayo, residiendo en Caracas desde Enero/980.- S/A

Saluda a usted atentamente
Por el Jefe del Departamento III(POE)
El Jefe de Enlace Exterior



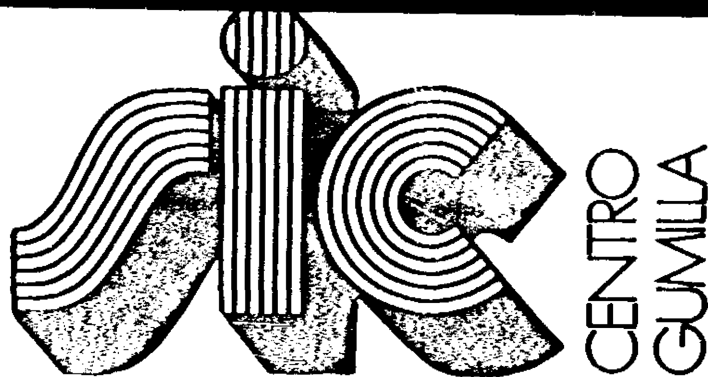
José Bassani.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informacion de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/6/82
Pasa a Biográfico
No de Orden 16354

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 24-6-82
Pasa a Secc. Analistas
No. de Orden 697

Fs. 003, de 005 al 37 y de 40 a la 0053 inclusives, no se microfilmaron por no aportar informacion de caracter nacional.½(PP)

16354



RENACER A BOLIVAR

* Las roscas de la carne
* Café amargo
* Los millones del deporte
* Cárcel y literatura
* El drama del Uruguay

AÑO XLV — No. 446 — JUNIO 1982





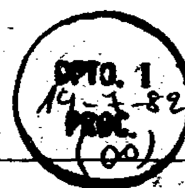
Av. Cristóbal Rojas, 16 – Santa Mónica
Código Postal 1040 A – Apartado 40.225
Telf: 661.28.40 y 661.95.15
CARACAS – VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
Director: Arturo Sosa A., S.J.
Jefe de Redacción: José A. Lazcano, S.J.
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA
Administración: Heliodoro Avendaño, S.J.



CENTRO GUMILLA

AÑO XLV – No. 446 – JUNIO 1982



Sumario

PORTADA: Bolívar, de Jesús María Rodríguez, el hombre de Guanare
Cortesía de la colección Bottome-Blumencranz
Foto Revista SIC

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

SUSCRIPCION (diez números al año)

VENEZUELA

Correo ordinario:	Bs. 1(0,00
Suscripción de apoyo:	Bs. 200,00

(Forma de pago: por giro postal o telegráfico, valor declarado, cheque bancario, correo o en nuestras oficinas).

EXTRANJERO	Bs.	US$
Correo ordinario	125.00	29.00
Correo aéreo		
* América Latina	130.00	30.00
* EE.UU. y Canadá	160.00	37.50
* España	150.00	35.00
* Europa (exc. España)	180.00	42.00
* Asia, Africa y Oceanía	200.00	46.50
Suscripción de apoyo		50.00
Número suelto	Bs.	10.00

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto: Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Maltín Polar. Telf.: 45.79.78. Barquisimeto (Edo. Lara).

Maracaibo: Javier Duplá, Colegio Gonzaga, Los Postes Negros. Barrio San José. Apto. 724. Telf: 51.99.19 Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: C.A. Montero. Av. 19 de Abril CADA. Departamento Librería y Revistas Maracay (Edo. Aragua).

Mérida: Librería Selecta. Av. 3.23.23. Telf: 23.609. Mérida (Edo. Mérida). Librería Los Comuneros. Av. Simón Bolívar. Edif. Mucujún No. 27-22 (frente al Liceo Libertador).

Puerto Ordaz: Javier Asarta. Colegio Loyola-Gumilla. Telf: 28.488.

Valencia: Alida Peña de Sarratud. Calle Las Acacias, No. 90-21. Urb. Lomas del Este. Telf: 54.486. Valencia (Edo. Carabobo). Aníbal Lampert. Papelería Central, Av. Montes de Oca, No. 98-41. Telf: 86.570.

Depósito Legal pp. 76-0705.

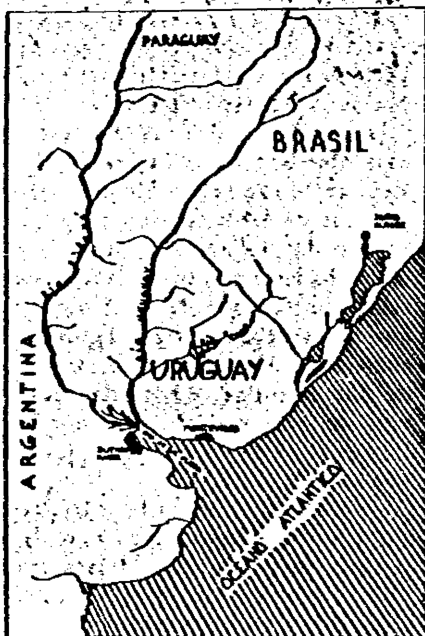
Un país herido antes de nacer

*IGNACIO SEGER**

Uruguay surge a la luz de las naciones como un país productor y exportador de carnes que, desde entonces hasta el día de hoy, centra su economía en una explotación extensiva, primitiva y sin la tecnificación provechosa de una producción intensiva y planificada. La "Suiza de América", como lo llamaban, fue producto de la existencia de un nutrido mercado internacional de carnes que permitió grandes ingresos útiles para un país tan pequeño y con una población tan reducida. Las dos guerras mundiales y la guerra de Corea permitieron a Uruguay una exportación elevada que se tradujo en un relativo bienestar social, con grandes logros obtenidos por los trabajadores a través de sus luchas. Aparentemente todo estaba dispuesto para el nacimiento de un país próspero, desarrollado y estable; pero no fue así. La inexistencia de una industria nacional capaz de satisfacer el mercado interno, los intereses claramente extranjerizantes de los sectores poderosos y una grave disminución de las demandas de carnes del mercado internacional, determinaron a mediados de la década del 50 una pauperización alarmante que hasta el día de hoy se mantiene a ritmos acelerados en desmedro de las amplias mayorías nacionales. En 1958 el Uruguay pide el primer préstamo del FMI que iniciará reiteradas solicitudes cuyo fin ha sido el endeudamiento multimillonario de un país que no tiene perspectivas dentro del marco de su sistema económico dependiente y subordinado a los designios de las multinacionales.

Los enfrentamientos comienzan. La clase obrera ve disminuir el poder adquisitivo de los salarios. Los sectores medios, que habían logrado un status importante, caen por la pendiente de la crisis. Los favorecidos con la división de la renta nacional son cada vez menos: ¡casualmente los sectores poderosos! Las grandes mayorías perjudicadas inician su lucha legítima exigiendo soluciones populares para la crisis cíclica que padecía el país. La respuesta de los gobiernos de turno —representantes de los intereses antinacionales— muy lejos de buscar soluciones efectivas a las demandas, es la represión en aumento. El 13 de junio de 1968 se asumen las Medidas Prontas de Seguridad, versión uruguaya de un estado de excepción contra el pueblo trabajador. Los métodos represivos son muy variados: la militarización de los trabajadores estatales, el encarcelamiento masivo, el requerimiento de captura de dirigentes políticos y sindicales, la ilegalización de los partidos políticos y la clausura de diarios opositores. Estas denigrantes "respuestas" del gobierno encontraron, como es lógico, un incremento de la protesta y las luchas populares. La crisis seguía galopante. El enfrentamiento social siguió en aumento.

Este drama escenificado en aquel rincón latinoamericano tiene el surgimiento de un fenómeno no menos dramático: LAS DESAPARICIONES. ¿Por qué se da este método represivo? No solamente tiene que ver con la "capacidad creativa" de los inventores de nuevas formas de represión. Las desapariciones o detenciones no reconocidas y por lo tanto no responsabilizables, permiten a sus gestores quedar en la impunidad, en el anonimato, "lavándose las manos" ante cualquier acusación o pedido de cuentas. Al mismo tiempo, permite a las FF.AA. uruguayas privar al detenido desaparecido de toda asistencia legal, de visitas familiares y cualquier



Población:	2.780.000 habit.
Territorio:	178.000 Km2
Capital:	Montevideo
División Territorial:	19 departamentos
Héroe Nacional:	José Artigas
Ultimas elecciones:	30 de nov. de 1971
Golpe de estado:	27 de jun. de 1973
Presos políticos actualmente:	2.300
Emigración en la última década:	500.000 uruguayos
Partidos políticos ilegalizados:	Todos los partidos
Ciudadanos proscritos para actividad política:	15.000 ciudadanos
Total de desaparecidos (hombres, mujeres y niños):	157 personas
La CNT, única central de los trabajadores:	Ilegalizada
Presidente del país, no constitucional:	Gregorio Alvarez (anterior Comandante en Jefe del Ejército, retirado en la actualidad)

Economía basada en la producción y exportación de carnes y lanas, principal producto nacional. En la balanza comercial de los últimos cinco años, las importaciones son mayores que las exportaciones.

Sueldo mínimo de un trabajador:	Bs. 1.050
Sueldo promedio entre 12 y 14 horas diarias:	Bs. 2.500
Necesidad mínima para una familia tipo (dos mayores y dos hijos):	Bs. 6.500

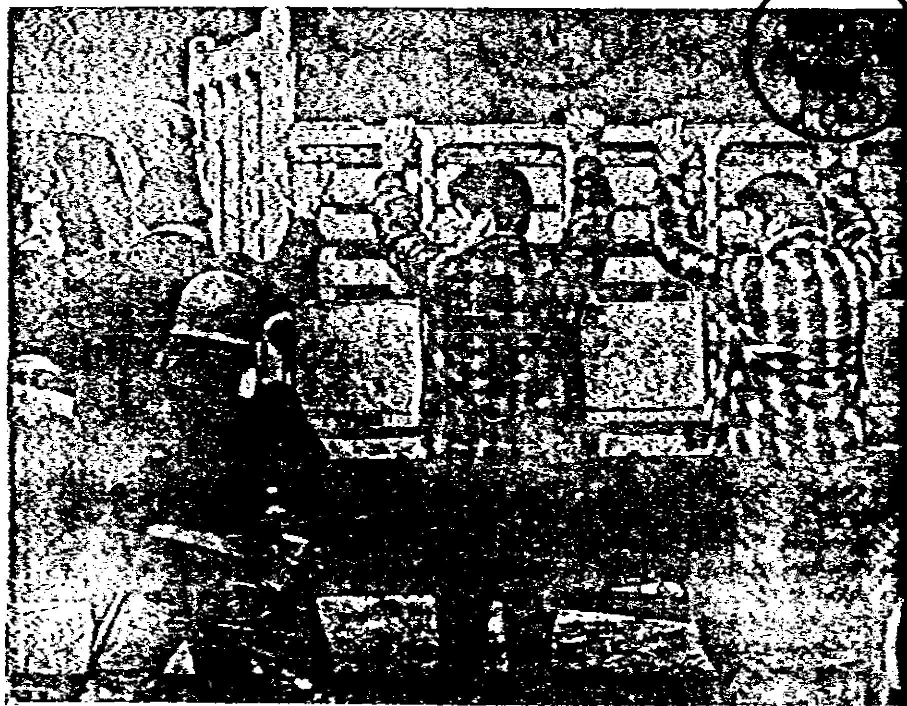
La censura se aplica a todos los medios de difusión y particularmente a las actividades culturales, teatro, cine, festivales, espectáculos. Para hacer una reunión familiar para un número medio de asistentes se debe pedir una autorización escrita a la seccional policial de la zona. Los presos políticos cuando son puestos en libertad deben pagar los "gastos ocasionados" por los 6 ó 7 u 8 años de cárcel que han tenido. Las sumas han ascendido a 5, 8 y 10.000 dólares.

recurso de seguridad contemplado en cualquier ley del país. Al mismo tiempo, en tanto todo está en la penumbra y se desconoce quién fue el victimario y dónde está la víctima, los responsables pueden decidir impunemente la suerte final del detenido.

Entre 1970 y 1971 esta cruzada de destrucción fue organizada por un sector especializado del Ejército y la policía uruguaya, que creó una organización paramilitar llamada Escuadrón de la Muerte. En aquella oportunidad el senador Zelmar Michelini y el diputado Héctor Gutiérrez Ruiz denunciaron los hechos y comprobaron su existencia y los procedimientos cometidos contra cuatro ciudadanos de los cuales aparecieron los cadáveres de dos: Ibero Gutiérrez y Ramos Filipini. La paradoja de la historia se dio el 20 de mayo de 1976 cuando ambos parlamentarios junto a dos jóvenes opositores uruguayos aparecen asesinados en Buenos Aires, hecho consumado por militares argentinos y personal del Ejército uruguayo que actuó abiertamente en el vecino país.

Pero el drama no termina ahí. Los organismos oficiales del estado uruguayo asumen las operaciones tendientes a hacer desaparecer las personas. En 1974 aproximadamente comienza la cacería por parte de la OCOA (Organización de Operaciones Antisubversivas) y el SID (Servicio de Inteligencia de Defensa). todos organismos dependientes del Estado Mayor del Ejército y su Comandante en Jefe. El 20 de diciembre de 1974 aparecen asesinados cinco jóvenes en las afueras de Montevideo. Todos fueron detenidos en Argentina por oficiales uruguayos. El niño Amaral García, hijo de una de las parejas asesinadas, continúa desaparecido. Los hechos se suceden. Si algún caso merece resaltarse recordemos la detención y posterior desaparición de la educadora uruguaya Elena Quinteros, que fuera sacada del interior de la Embajada de Venezuela en Uruguay el 28 de junio de 1976. Este hecho es relevante por cuanto el personal diplomático fue directo testigo de la agresión y porque además junto a la detención de una ciudadana que pedía asilo, se agrede una soberanía territorial, se desconoce el derecho de asilo, se ataca una representación diplomática. Así lo comprendió el Gobierno de Venezuela quien inmediatamente rompió relaciones, circunstancias que se mantienen hasta el día de hoy. De aquel suceso hay pruebas. El Teniente Cooper, que desertó del Ejército y se encuentra exiliado en Suecia, declaró que las FF.AA son responsables de la detención de E. Quinteros, identificando al entonces capitán Jorge Silveira como uno de los responsables directos.

Pero el drama no termina allí. 120 ciudadanos uruguayos fueron secuestrados en Argentina por personal militar uruguayo en coordinación con el Ejército de aquel país. Dos opositores fueron detenidos en Paraguay en marzo de 1977 y trasladados a Buenos Aires donde se perdió el rastro de su paradero.



En noviembre de 1978 dos ciudadanos uruguayos, junto a sus dos hijos, son secuestrados en Brasil en la ciudad de Porto Alegre. Afortunadamente, gracias a la presión internacional, las autoridades uruguayas deben reconocer su captura aunque dicen que fueron detenidos en Uruguay. Los hechos desmienten. El soldado W. García Rivas, quien abandonara el Ejército y se asilara bajo la protección de la ONU, declara que fue la Compañía de Contrainformación del Ejército uruguayo la que secuestró a estos ciudadanos. En 1979 aparecen en Chile dos niños que habían sido secuestrados en septiembre de 1976 en Argentina junto a sus padres que aún hoy continúan desaparecidos. En el mismo territorio uruguayo más de 20 ciudadanos fueron comprobadamente detenidos y hasta el día de hoy nada se sabe de la suerte que corrieron. ¿Qué nos indica esto? El drama del Uruguay se ha internacionalizado. Claro está que sobre la suerte de todos estos desaparecidos deberán responder el gobierno uruguayo y el Ejército del país. Pero también los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile, en tanto en sus territorios tuvieron lugar muchas de estas desapariciones a través de una clara coordinación represiva. ¿A quién puede extrañar si dentro de esos países mencionados existen miles de desaparecidos? La situación ha dejado de ser excepcional para convertirse en un drama cotidiano.

El país que pudo ser fue herido antes de su gestación y esas heridas admiten una sola y profunda solución. La aparición de todos los desaparecidos es parte de una intransigente plataforma del pueblo uruguayo para solucionar los más sentidos problemas. La lucha por esos objetivos continúa. El 30 de noviembre de 1980 el pueblo dijo NO a los intentos de la dictadura de legitimarse en el poder. La opinión pública internacional ha mostrado su implacable solidaridad con la lucha del pueblo que sabe que la real salida es lograr la total soberanía de poder elegir libremente dentro de una auténtica democracia, los designios del país y de su propio destino. Hoy el tema de los desaparecidos continúa sobre la mesa.

Como dice Mario Benedetti, escritor y poeta uruguayo, en uno de sus poemas para los niños desaparecidos: "Ni colorín ni colorado, el cuento no ha terminado". La lucha tampoco.

---

*Educador uruguayo, residenciado en Caracas desde enero 1980.

/ATURA DE POLICIA DE FLORES.-
OFICINA DE INFORMACION E INTE-
LIGENCIA.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 94/I-I/982.-

Trinidad,14 de Junio de 1982.-

I) EVALUACION:A-1.-

II) TEMA:Se pone en conocimiento antecedentes y modificación de C.H.C.P.Cat."A" de la persona Julio Ademar CASSANELLO / CASARIEGO.-

III) TEXTO:-



NOMBRE:-CASSANELLO CASARIEGO,Julio Ademar.-

DOCUMENTOS:-C.I.10.444(Flores),C.C.Serie P.B.A.9.271.-

OCUPACION:-Jefe Regional de Tacuarembó-O.S.E..-

DOMICILIO:-Leandro Gómez Nº648 (Flores).-

DATOS PERSONALES:-Nacido el 22-7-934-Flores,hijo de / Juan Dandalo(Fcdo) y María Dominga,casado.-

ANOTACIONES:--

-20-11-978:-Se le adjudica C.H.C.P.Cat."A" Nº939 por carecer esta Jefatura de antecedentes negativos.-



-25-5-982:-El Delegado de CO.SE.NA.ante O.S.E. remite // foto-copia del Sumario realizado al titular,en fecha // 21-5-973,(Adjunto Anexo Nº1).-

-05-6-982:-El titular se citadorpara esta Jefatura;acep/ tando sus declaraciones "Frente-Amplista".-Resolviendo/ el Sr.Delegado del S.I.D.;modificar la categoría "A" de/ C.H.C.P.Nº 939.-

-05-6-982:-Se notifica de la modificación de la Cat."A"/ de C.H.C.P.;disponiendo del plazo reglamentario para // presentar recurso de revocación de 1ra.Instancia.-

-12-6-982:-El titular presenta recursos de 1ra.Instancia.-

-15-6-982:-El Delegado del S.I.D.considera que la Cat."C" adjudicada es la correcta,por las declaraciones formuladas en el Sumario las cuales son agraviantes al País y / a las FF.AA.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
24 JUN. 1982
[illegible] I
[illegible] 4844

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 JUN. 1982
Pasa a Sec. Recursos
Nro. de Orden 16358

El Jefe de Policía de Flores.-

CORONEL: JOSE A. AMARO.-

DISTRIBUCION:

jacs

-Original:Sr.Director del S.I.D..-
-Copia Nº1:Sr.Dtor.de Información e Inteligencia.-
-Copia Nº2:Sr.Oficial de Enlace del CO.SE.NA.ante O.S.E..-
-Copia Nº3:Archivo.-

001/36

16350

/2

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE

INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles à partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre la "SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS", que se me adjudicó.-





Trinidad, ..5.de..Junio.......de 1982.-

Firma: ....

002

16358

1.6

Tacuarembó, Junio 12 de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Flores

Cnel. Don José A. Amaro

T R I N I D A D :

DPTO. I PROC. NN

Dando contestación a la notificación de que fuí objeto, con fecha 5/6/82, por parte de esa Jefatura, sobre el Recurso de Revocación de Primera Instancia en acto de "Constancia de Habilitación para cargos Públicos" debo expresar:

a) Que el suscrito nunca integró lista alguna de ningun partido político.-

b) Que no concurrió nunca, ni como oyente a las reuniones de dichas agrupaciones.-

c) Que si bien formulé en el año 1973 una declaración en un sumario Administrativo de que fuí objeto, que es de su conocimiento, la misma fué producto de la impotencia, frente a la serie de acusaciones injustas que se me hicieron.-

Por todo lo expuesto, en conocimiento de su alto grado de ecuanimidad, es que respectuosamente le solicito que no me juzgue solo por lo expresado en esa circunstancia, sino que se tome en cuenta también mis casi 24 años al servicio de una repartición pública, en la que tengo la plena conciencia de haber actuado bien, de haber dado lo mejor de mi mismo, tratando siempre de capacitarme para defenderla, defendiendo por ende con mi trabajo al país todo.- Por testigos de mi trabajo y de mi actuación pongo a todos quienes fueron mis superiores desde mi ingreso al organismo.-

Sin otro particular lo saludo muy atte.

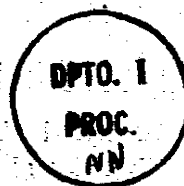
Julio A. Cassinelli
C.I. 10444

003 1635/8

//

(NOTA) Adjunto foto copia del Certificado "A" que me fuera expedido por esa Jefatura; el original obra en poder de O.S.E.-

Julio A. Cassanello
C.I. 10444



004 16358

ANEXO 1

63

Trinidad, mayo 21 de 1973

Señor

Jefe Administrativo-Seccional 1.-

Don Luis Emilio Pensa

Presente.-



Julio Ademar Cassanello,-Asistente de Ingeniería Civil 3-de O.S.E.(Flores),-Credencial Cívica P.B.A.-N°9271,con domicilio en calle Leandro Gómez N:648 de Trinidad,evacuando la vista conferida en expediente "Información Sumaria" que se le sigue ante el señor Jefe se presenta y dice:--------------------------

QUE la denuncia formulada en este Expediente y el testimonio de cargo recogidos por el señor Sumariante,sólo seráncabalmente apreciados si se toma en consideración el clima de intolerencia cívico-política reinante en nuestra República.-Simpatizar o/ militar con la coalición política "FRENTE AMPLIO" constituye un// honor y,a la vez,el riesgo de ser atrapado por los "cazadores de Brujas" sedientos de venganza y de víctimas propiciatorias.-La pública notoriedad de este "clima" medieval hace innecesario toda// fundamentación aclaratoria:-el "frente-amplista" por serlo,pertenece al grupo "degradado" del"comunismo-tupamaro",subversivo,amoral,anti-patria,con todos los vicios de la inmoralidad.----------

No necesito proclamar condición de "víctima" para articular mi defensa ante denuncias insidiosas y perversas;lo expuesto sólo tiene el propósito de mostrar a los denunciantes tales como son.----

En consecuencia expondré mis puntos de vista,en el orden y como queda sugerido por el señor Sumariante.-------------------------

I).-El denunciante señor Juan José Brown refiere presunto opi-

/sodio en el cual el suscrito funcionario le habría ofendido mediante insultos gratuitos, a viva voz, para ser escuchado por todo el// vecindario.- ¿Qué "testigo avala la denuncia? Pues el señor Humberto A. Salvatto, casualmente militante del "reeleccionismo", incluso edil suplente en la Junta Departamental de Flores en representación de ese grupo político.- Estaban presente, al ocurrir los hechos denunciados los funcionarios Washington Cuevas y Nicolás De León quienes nada oyeron de "tales insultos", por la sencilla razón de que ellos no existièron.- Cabe preguntar: ¿porqué debe conferirse el grado de veracidad a lo expuesto por el denunciante y testimoniado por su amigo y correligionario Salvatto, y a la vez, disminuir la valoración de los testimonios aportados por los otros funcionarios; presentes en el escenario de las presuntas ofensas? Plantear la interrogante es contestarla.-----------------------

II).- Se me imputa carencia de tacto, de corrección, de responsabilidad en las relaciones funcionariales con quienes se hallan en dependencia de jerarquía con el suscrito.- Bastará una simple relación de hechos y razones lógicas para demostrar la inexactitud de la imputación formulada.-----------------------

A) Es de toda evidencia la "sin-razón" de semejante infracción si se tiene en cuenta la actitud del suscrito en ocasión de proceder a la evaluación de funciones, por cuyas conclusiones funcionarios a "quienes ofendería", fueron ascendidos a cargos de jerarquía superior a la de peón, como ocurrió con los "testigos" señores Julio Telechea, Noe Cantera, Luis Gimenez, José Manzolillo, y// otros.- Si fueron ascendidos, con opinión favorable del suscrito Superior, por reconocerles capacidad y contracción al trabajo, ¿cómo

DPTO. I PROC. NN

2.- /puede admitirse que luego, por simple arbitrariedad, los trate en forma irrespetuosa?.-En cuanto al "testigo" señor Salvatto, basta con señalar que el suscrito solicitó por nota, a la Superioridad, la designación del señor Humberto Salvatto para desempeñar el// cargo de chofer, teniendo en cuenta sus méritos, capacidad y la responsabilidad demostrada en distintas otras funciones dentro del/ Organismo.-Si fuera cierto la falta de responsabilidad y el afán persecutorio que se me asigna, en la ocasión me hubiera bastado// con hacer saber la vacancia del cargo, omitiendo toda propuesta.-¿Cómo puede conciliarse la imputación formulada de "malos tratos"// con la propuesta mencionada? Sólo a algun enfermo mental se le/ puede ocurrir proponer a un funcionario para llenar una vacante/ en ascenso y luego sentir el placer de injuriarle.--------------

Es claro, de absoluta claridad que en tales imputaciones juegan fines inconfesados, esos sí, de política persecutoria, en armonía con los propósitos de los dirigentes del oficialismo local, grupo político que integran mis gratuitos denunciantes y "testigos".----

B) Estimo procedente reseñar mis antecedentes funcionales:-ingresé al Organismo el 1º de abril de 1959, en el último grado del Escalafón, realizando diversas tareas, desde peón en la estación de "Depuración Zona 2"; luego se dispuso mi traslado a la Oficina, en caracter de Auxiliar y suplente de Cobrador.-En el año 1961 realicé un curso de "Operadores de Filtro", en cuyo mérito pasé a// cumplir tareas en la USINA a cargo del tratamiento y análisis del agua, percibiendo el sueldo de peón práctico.-En el año 1964 aprobé examen de suficiencia para el cargo de Ayudante Técnico de 2ª en Flores, tomando posesión del cargo en enero de 1965, el que si-

DPTO. E
DOC.
NN

/go desempeñando con puntaje 335.- Durante ese lapso de funcionario (13 años)no he recibido observaciones de clase alguna de parte de mis Superiores,afectando mi conducta o mis funciones,hallándose mi Ficha de Funcionario libre de toda inconducta.-Siendo así,es lógico concluir que en el desempeño de mis funciones he sido correcto y por tanto injustas e inexactas las imputaciones que se/ han formulado pretendiéndose enlodarme como funcionario "irresponsable,de inconducta notoria"indigno de permanecer en el cargo por perjudicial para el Organismo.-----------------------

DPTO. I PROC. NN

III).-En lo relacionado con el destino de ciertas existencias// propiedad del Organismo,debo expresar:-----------------------

a)respecto al asfalto,-reitero lo antes aseverado:el mismo se encuentra depositado en la Zona 2:-----------------------

b)sobre las tejuelas refirmo lo expresado anteriormente:las mismas fueron dejadas frente a mi domicilio,por el "testigo" Humberto Salvatto con la sola finalidad de crearme una situación// dificil,y así perjudicarme ante mis Superiores.-Enterado de la situación ordené su inmediato retiro,las que fueron llevadas al patio de la Oficina,lugar donde se encuentran depositadas.------

c)en lo relacionado con los azulejos su retiro no significó beneficio material para el suscrito ni para terceros.-Se permitió su uso,por Constructor de Trinidad,en trato de reciprocidad pues ese industrial en varias oportunidades había suministrado, en carácter de préstamo, antidades de CAL para el organismo,con destino del tratamiento del agua,en momentos de escasez,mercancía que no existía en los comercios de la localidad,ni poseía/ la Usina.- Es procedente señalar que en múltiples ocasiones el

3.- /suscrito funcionario ha obtenido en préstamo, para cumplir con eficiencia los cometidos que tiene asignado, tanto de particulares como de organismos públicos distintos materiales y herramientas, cuando existía urgencia y carecíamos de los mismos. Así por ejemplo/ se recuerda que la Empresa "Perez-Noble" nos cedió alrededor de/ 100 tablones para apuntalar la zanja en ocasión del cambio de emisario en la "Estación de Depuración-Zona 1" porque dicha zanja tenía, en algunos lugares, profundidad mayor a los seis metros; también se nos prestó portland para la construcción de varios registros.-
La Intendencia Municipal de Flores nos ha cedido el COMPRESOR para cortes de hormigón, bombas de achique y hasta personal para el manejo de las mismas, así como portland, cal, piedra picada, balasto, et sin que ello aparejara gastos para nuestro Organismo.- En varias/ oportunidades he solicitado y obtenido colaboración del Cuerpo de Bomberos y de la Dirección de Vialidad del M. de O.P., petitorios/ realizados personalmente, sin necesidad de presentación de notas.-
Recuerdo, como importante que el propietario de una Fábrica local de detergentes concede en préstamo o solicita en la misma calidad, Hipoclorito de Sodio, incluso desde antes que el suscrito funcionario desempeñara el cargo que actualmente ostenta.-
De todo ello puede concluirse que el suscrito funcionario goza/ de alguna reputación, como tal, ante particulares y ante los jerarcas de otros organismos públicos pues, de no ser así, jamás hubiera logrado colaboración de ellos.- Reconozco que la colaboración recíproca relacionada no se ajusta, cabalmente, a rígidas normas reglamentarias, pero debe admitirse, a la vez, que mediante las mismas fué posible cumplir con eficacia los fines altamente beneficiosos

DPTO. I PROC. NN

009 16358

para la comunidad, a la que nos debemos enteramente, y sin aparejar cargos ni gastos para el Organismo.- Si pretendemos y solicitamos la necesaria colaboración de otros organismos y de particulares,- especialmente en ocasiones críticas, debemos actuar lealmente, con conducta de razonable reciprocidad.-----------------------

Al dar término a mis descargos no puedo silenciar mi disgusto por las expresiones del señor Jefe Administrativo, según las cuales, durante el tiempo que llevo suspendido en mis funciones, la situación ha tenido un vuelco muy favorable.- Entiendo que el señor Jefe ha sido injusto con el suscrito pues cuando requirió mi colaboración se la otorgué complacido, como ocurrió en la confección de anteriores planillas de Evaluación Presupuestal, el Histograma de Consumos etc.--

Por lo expuesto al señor Jefe pido:-------------------

1°) Me tenga por presentado evacuando en tiempo y forma la vista conferida.--

2°) Se digne elevar el presente, con sus antecedentes, a la Superioridad a los efectos legales que correspondan.--------------

Saluda a Usted atte.

DPTO. I PROC.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 50 099665

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 50 085662

010

16358

67

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe,..Sargento 1ro.P.A..............hace constar que,

Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO............ Cédula de Identidad Nº 10.444.-

inició en el día de la fecha el trámite de recurso de..Primera..........

instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, 12 de Junio...........de 19 82.-



Firma

011

16358

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 714474

A.a. No. 71 44 74

9

OF.No.331/D-I/982

(CC)



Objeto Ref. a Julio Ademar CASANELLO CASARIEGO.-.-.-.-.-.-.-.-.

DPTO. I PROC. NN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 07 JUL. 1982
Pasa a
No. de Identificación 3277

Montevideo, 05 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Referente a lo establecido en su Parte Especial de Información 94/I-I/82, llevo a su conocimiento que las "Directivas para entender en la tramitación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos", de fecha 20 de Mayo de 1978, en el Numeral I - A "Del Trámite para la Solicitud", establece:

" Los Delegados podrán expedir Constancia tipo "A" en los casos claros y que respondan a una residencia en el Departamento mayor a 10 años, debiendo en caso contrario requerirse antecedentes a la Jefatura que corresponda a su radicación anterior.

Dichas Constancias tendrán carácter precario, siendo pasibles de confirmación, modificación o renovación, de acuerdo a las ulterioridades que arroje la tramitación ante los otros medios de Inteligencia, la cual tiene carácter obligatorio ante la Dirección Nacional de Información e Inteligencia y el Servicio de Información de Defensa ".

Por consiguiente, los cambios de Categoría de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos solamente pueden realizarse con la intervención de este Servicio.

Por lo expuesto, en casos similares al

...///

SECRETO

012

16358

que se establece en el Parte Especial de Información 94/I-I/82, los antecedentes recibidos con posterioridad a la expedición de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, que no procedan de las Agencias de Inteligencia mencionadas, deben ser remitidos a este Servicio a efectos de proceder al cambio de Categoría.

A efectos de regularizar la situación del caso de referencia, este Servicio ha resuelto mantener la Categoría "C" otorgada a Julio Ademar CASANELLO CASARIEGO.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

DPTO. I
PROC.
NN

6030.

JEFATURA de POLICIA
FLORES
Reguladora de Trámite y Archivo
13 JUL. 1982
CARPETA No

4.134

SECRETO

013

16358



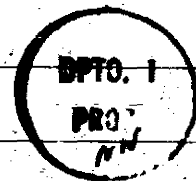
A.b. Nº 130419

Trinidad,17 de Julio de 1982.-

En la fecha me notifico de lo resuelto por el S.I.D.el cual mantiene la Categoría "C" del C.H.C.P.adjudicada / por esta Jefatura de Policía;firmando para constancia.-

Julio Ademar CASSANELLO.-

JUNTA DE ... EN JEFE
... de ...
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 JUL. 1982
Pasa a Sec. Reservada
No de Orden 17247



014

17247

- INCLUIDA EN DOC. 16358

11

JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S
* * * *

DELEGACION DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

En la fecha me notifico que dispongo de siete días hábiles a partir de la fecha para elevar Recurso de Revocación, ante esa Delegación del Servicio de Información de Defensa, con motivo de la resolución recaída sobre el Recurso de Revocación de Primera Instancia que presentara, en virtud de la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos", Categoría .«C»...... que se me adjudicó.-



Trinidad,..17.de.Julio.......de 1982

Firma:.................................
Julio Ademar Cassanello

12



JEFATURA DE POLICIA

F L O R E S

El que suscribe,..Sgto.1ro.P.A...............hace constar que, Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO......... Cédula de Identidad Nº 10.444. inició en el día de la fecha el trámite de recurso de...2da,........... instancia, ante la resolución recaída sobre su solicitud de "CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS".-

Trinidad, ..21 de Julio..........de 1982.-



Sgto.1ro.
Firma
RAUL PEREYRA.-

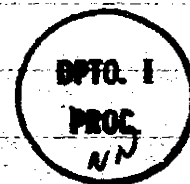
015

INCLUIDO EN DOC. 17247 16598

Trinidad, Julio 19 de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Flores

Cnel. José A. Amaro



PRESENTE:

Corresponde expresar que con fecha 17/7/82, fuí notificado, por parte de la Jefatura a su cargo, del Certificado "C" No. 939, que me fuere asignado.-

Ante la situación planteada el suscrito considera de necesidad expresar:

a) Que con fecha 12/6/82, presenté ante esa Jefatura, los Descargos de Primera Instancia, de acuerdo a la notificación de esa Institución del 5/6/82, a los que no se hizo lugar.-

b) Que reitero en un todo lo expresado en los mismos, que nomino punto por punto:

" Que nunca intergré lista alguna de ningun partido político.-

Que no concurrí nunca ni como oyente a las reuniones de dichas agrupaciones.-

Que si bien formulé el 21/5/73, una declaración, en un sumario Administrativo de que fuí objeto, la misma fué producto de la impotencia frente a la serie de acusaciones injustas que se me hicieron".-

Por otra parte debo agregar que dichas declaraciones efectuadas en un momento de impotencia y desesperación, no afectaron en lo mas mínimo mi sentimiento de Nacionalidad, desde el //

C.I. 1079444 (FLORES)

016 INCLUIDO EN ACTA 17247 16358

momento, que seguí trabajando con el mismo o mayor tesón aún, defendiendo a la Institución en que trabajo desde el 1/4/59, dándole como ya lo dije lo mejor de mi mismo, con el fin de cumplir con el cometido que tengo asignado.-

Quiero destacar además que desde mi ingreso a la Institución como peón contratado, traté siempre de capacitarme, para de esa forma defender con mayores posibilidades a la misma como así también a mi mismo.-

Que en el año 1961 aprobé un Curso par Operadores de Plantas de Tratamiento de agua, que se dictó en la Facultad de Ingeniería, auspiciada por esta casa de estudios, la Organización Mundial de la Salud y O.S.E.-

Que dempeñé durante mas de tres años el cargo de Operador de Filtros en la Usina de Flores con sueldo de peón práctico.-

Que en el año 1964 aprobé una prueba de suficiencia, para Ayudante Técnico, cargo en el que fuí confirmado en Enerro de 1965.-

Que en mis casi 24 años al servicio de la Institución, no he recibido una sola observación por parte de mis superiores y sí fuí compensado por R/D No. 3614/76, del 1/1-77, con N$ 100.00 de acuerdo al rendimiento y funcionalidad demostrados, posteriormente se me fijó un Incentivo de N$ 1.25 por punto con vigencia al 1/11/79(Incentivo por Productividad) R/D.3779/79 del 27/12/79.-

Que además y considerándolo como explicativo de mi actuación

DPTO. I PROC. NN

17247

017 INCLUIDO EN DOS 16358

DPTO. I
PROC.
NN

debo manifestar que desde mi cargo de Asist. Ing. he efectuado en muchas ocaciones trabajos que en realidad escapan a mi función específica a saber,(reparación de motores eléctricos y térmicos,reparación de tableros,construcción y reparación de instalaciones eléctricas etc.) dichos trabajos fueron efectuados con el solo fin de cumplir con la Institución y beneficiar por ende, al usuario, desde el momento que con los mismos se evitaban carencias en el suministro de agua a la población.-

Que desde mi traslado a la Regional Tacuarembó he realizado un promedio de aproximadamente 12 horas de trabajo,con jornadas que han superado largamente las 30 horas,dada la carencia de personal semi-técnico,esta aseveración es totalmente fácil de comprobar.-

Que haciéndome tiempo en mis tareas o incluso robándole tiempo al descanso he preparado para su función a varios funcionarios tal el caso del Sr Eduardo Ferreira que pasó de peón a Aux.Ing. 2. por prueba de suficiencia, Raúl Velazco de peón a Sub-Jefe Us Usina 4, José P. Suarez de peón a Encrg. de Servicio en Pueblo Ansina, esta preocupación considero que redunda en beneficio del Organismo y por lo tanto del país todo.-

Que en mis relaciones funcionales con otras Instituciones me remito a la opinión que de mi puedan emitir el ex.Intendente de Tacuarembó y actual Consejero de Estado don Norberto Bernachín, el Coordinador del plan de obras de M.E.V.I.R. para los

//

INCLUIDO EN DOC. 16358

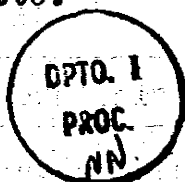
17247

Departamentos de Tacuarembó y Rivera Arq. Omar López Shannon, así como a todas las personas que conocen mi actuación y mi conducta.-

De mi trabajo dentro del Organismo, en el que con verdadero orgullo he trabajado durante 24 años mis superiores pueden opinar y a su opinión me remito.-

Por último Sr. Jefe le solicito respectuosamente, que en forma simbólica, coloque en un plato de la balanza, mi declaración del 21/5/73 y en el otro mi conducta y mi trabajo, para bien de saber si con la primera perjudiqué al país o si el peso de mi trabajo lo defendió.-

Considerándome presentado en tiempo y forma lo saluda muy atte.



Julio A. Cassanello
C.I. 10444 (Flores)

17247

019 incluido en 16358



E. o. Nº 490050

Trinidad,21 de Julio de 1982.-

Oficio Nº282/I-I/982.-

E. o. Nº 490050.------



OBJETO

Se eleva recurso de revocación de 2da.Instancia presentado por Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO.-------

jacs

28/VII/82

5558

29 JUL. 1982

Pase a: Sec Recursos

No. de Orden 17247

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme elevar a Usted,para su sustanciación,recurso de revocación de Segunda Instancia,presentado por el funcionario de O.S.E.,Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO,C.I.10.444(Flores),con motivo la Categoría "C" de C.H.C.P.que le fuera adjudicada oportunamente,por ésta Jefatura de Policía,y ratificada por ese Servicio.-

Al respecto,hago constar que en virtud de no aportarse nuevos elementos de juicio que pueden ser tenidos en cuenta y de acuerdo a las disposiciones en vigencia,se mantiene la opinión producida por el suscrito en P.E.I.Nº94/I-I/982(Fs.1).-

Asimismo se adjunta,Notificación y Constancia de iniciación del trámite de Segunda Instancia mencionado.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

CORONEL: JOSE A.AMARO.-

DPTO. I PROC. NN

17247

02 ... INCLUIDO EN 16358

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

EXP.Nº472/D-I/82

(C)

30/8/82

4336

Objeto

DPTO. I PROC. NN

Recibido hoy: 25/11/82



A.f. Nº 317642

A.f. Nº 31 76 42

Montevideo, 27 de Agosto de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES

Considerando que las manifestaciones del reclamante, contenidas en los descargos de la información sumaria, son de fecha 21 de Mayo de 1973, cuando se había producido el "9 de Febrero" y se gestaba el "27 de Junio", contando entonces con 39 años de edad, se resuelve :

- Volver los antecedentes a esa Jefatura, a efectos de que el recurrente, mediante declaración firmada :
  - Identifique a los " cazadores de brujas, sedientos de venganza y de víctimas propiciatorias".
  - Defina por qué " constituye un honor " simpatizar o militar con la coalición política "FRENTE AMPLIO"
  - Aclare lo de " clima de intolerancia cívico-política reinante en nuestra República" y la " pública notoriedad del clima medieval".

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



021 16358

RESERVADO

91



E. o. Nº 495494

JEFATURA DE POLICIA DE FLORES.-

Trinidad,3 de setiembre de 1982.-



Pase al encargado de la Oficina de Información e Inteligencia,para que cite a Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO,con el propósito de que mediante declaración firmada:

-Identifique a los "cazadores de brujas,sedientes de venganza y de víctimas propiciatorias".-

-Defina por qué"constituye un honor" simpatizar o militar con la coalición política"FRENTE AMPLIO".



-Aclare lo de "clima de intolerancia cívico-política reinante en nuestra República" y la "pública notoriedad del clima medieval".-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE A. AMARO.-

JUNTA DE CO[...]TES EN JEFE
Servicio de Inf[...] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a Sec. Recurso.
No de Orden 2023-3

02 2

20233

INCLUIDO EN 16358



E. o. Nº 491298

JEFATURA DE POLICIA DE FLORES.-

Oficina de Información e Inteligencia.-

Trinidad, setiembre 3 de 1982.-

En el día de la fecha es sitado para esta oficina; la / persona Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO, a quién se / le entrega un Cuestionario, de acuerdo a lo ordenado por la Superioridad.-



El Engdo. de la Of. de Inf. e Int.

Sgto. 1º (P.A.):

wsc.- RAUL E. PEREYRA.-

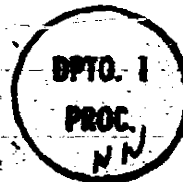


20233

02 3 — INCLUIDO EN 16358

71

Tacuarembó, Setiembre 8 de 1982.-



Sr. Jefe de Policía de Flores

Cnel. José A. Amaro

Trinidad:

Dando contestación al cuestionario que me fuera entregado por el funcionario de esa repartición Sr. Raúl Pereira con fecha 3/9/82, cuya fotocopia agrego, debo expresar:

1) Con respecto al primer punto, que me referí concretamente al Sr. Luis Penza, en esa época Jefe Adm. Dptal. de O.S.E. en Flores.-

Porque lo hice?

a) Porque desde que se efectuó en O.S.E. la separación de tareas entre la parte Administrativa y el área de Funcionamiento, cambió radicalmente su actitùd hacia el suscrito, que de amistosa pasó a ser de tirantez.-

b) Porque siendo él, candidato de una fracción del Partido Colorado, y habiéndome consultado sobre si lo acompañaba con mi voto en la elección, le manifesté claramente que nó; aclarándole además que consideraba que quién representaba a un Departamento, no podía ser como el una persona amargada, que en presencia de todos los que lo quisieran escuchar hablaba mal hasta de sus propios compañeros de fórmula.-

c) Que considero un error de mi parte no haberlo aclarado en el momento.-

d) A partir de ese momento se dedicó a buscar la forma de perjudicarme en mi trabajo y tratando de enlodar mi conducta, haciéndome practicamente imposible trabajar con tranquilidad.-

2) En lo que corresponde al punto dos, debo expresar, como le aclaré al Sr Jefe en la oportunidad que me citó a esa Jefatura, que lo hice en un momento de desesperación e impotencia, donde una persona se siente totalmente acorralada por la serie de injustas y calumniosas acusaciones de que es objeto, no teniendo por lo tanto ninguna motivación política, como lo prueba el hecho de mi totalmente nula actuación en ese aspecto, no habiendo por otra parte como ya lo dije, meyado en lo mas mínimo mi alto sentido de Nacionalidad, prueba de ello es mi actuación en el Organismo, tanto

20233 ///

024

Incluido en 16358

antes como después desa declaración.-
Debo agregar además que considero que desde mi traslado a la Ciudad de Tacuarembó, desde mi modesto cargo me integré totalmente al proceso Cívico-Militar que se desarrolla en el País, como se puede constatar por mi actuación al frente de la Regional Tacbó.-
3) Con respecto al tercer punto del cuestionario, lo de intolerancia Cívico política es alusión directa, a los políticos, que una vez llegados al poder, en lugar de trabajar por el bien del país se dedicaban a insultarse, entre los representantes de las distintas corrientes de opinión, así como también entre los de distintas fracciones de un mismo partido, lo de clima Medieval se refiere también a quienes por el solo hecho de haber logrado los votos suficientes para ejercer un cargo público, se sentían no representantes sino dueños de la situación.-

Sin mas que agregar lo saluda atte.

Julio A. Cassanello
C.I. Nº 10444

DPTO. I
PROC.
Nº

16358

025

Trinidad, setiembre 21 de 1982.-

-Manifiesto por la presente conocer al Sr.Julio Ademar CASSANE-/LLO a travéz del trato casi diario, por cumplir tareas en la misma oficina, es decir en la Sección Flores de O.S.E., expresando;/que se le conoce por su ideología de Izquierda, que ponía de manifiesto, defendiendo y proclamándose, simpatizante del FRENTE / AMPLIO.-

Debo agregar que la persona aludida, es un habilidoso, para en / circunstancias como la presente, fingir y colocarse en la mejor posición.-

Blanca E.SALA.-



02 6

20233

INCLUIDO EN 16358



E. o. Nº 494327

Trinidad, setiembre 21 de 1982.-

Oficio Nº382/I-I/982.-

E.o.Nº494327.-



OBJETO :-
Se rem.ant.de persona.
WSC.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 SET. 1982
Fecha de Salida
Folio 1
Nº de Orden 8362

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 SET. 1982
Pasa a Sa Resumen
No. de Orden 20233



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme remitir adjunto al presente, el Cuestionario dispuesto por ese Servicio y contestado / por el Señor Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO; como así también Nota firmada por una ex-funcionaria de la Oficina Departamental de O.S.E., actualmente en trámites pre-jubilatorios, la cuál goza del mejor concepto de este Comando, dada su condición de desvinculación con el Organismo, honestidad y seriedad; como también una información obtenida en su oportunidad (Evaluación 3-2), por esta Agencia, relacionada con el Sr. Julio A. Cassanello, en donde se establece que desde temprana edad yà tenía simpatía e in-/clinaciones de "Izquierdista", no labrandose Acta al informante por desempeñar en la actualidad un cargo en la Administración Pública, no obstante estaría dispuesto / en caso necesario en aseverar por escrito sus manifestaciones.-

Las informaciones mencionadas en último término se omitièron expresarse por escrito en los inicios de estos obrados, pero sí se tuvieron muy presentes para decidir el otorgamiento de la categoría "C" a la persona cuestionada, una vez que se tomó conocimiento de las expresiones que figuran en el "Sumario" dispuesto por O.S.E., donde presta actualmente servicios.-

20233
16358

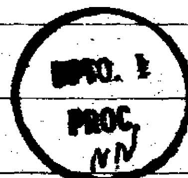
RESERVADO 027

INCLUIDO EN

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía.-

Coronel: JOSE A. AMARO.-



Montevideo, 5 de Octubre de 1982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Julio Ademar CASANELLO CASARIEGO.

EXP.Nº.431/D-I/82
(NN)

TRAMITES EFECTUADOS:

12.06.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

14.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración, expresando que la Categoría "C" adjudicada, se basó en sus manifestaciones agraviantes al país y a las Fuerzas Armadas, en un

028 16358...///





JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A. a. Nº 715249
A.a. Nº 71 52 49

DPTO. I PROC.

Objeto

///...sumario que se le realizara en O.S.E. en 1973, en las que incluyó, entre otros conceptos "simpatizar o militar con la coalición política Frente Amplio, constituye un honor.......,"agregando términos tales como "el clima de intolerancia cívico-político reinante en nuestra República, calificando al mismo como de "clima medieval".-

05.07.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

17.07.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

19.07.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

21.07.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

27.07.82 - Por EXP.Nº.472/D-I/82, se vuelve el expediente al Señor Delegado en Flores, a efectos de que el recurrente, mediante declaracion firmada, aclare los términos contenidos en los descargos de la información sumaria del 21.05.73.-

03.09.82 - En la fecha se le entrega un cuestionario en la Jefatura de Policía de Flores, con relación a los puntos a definir.-

029 16358

RESERVADO ...///

///...08.09.82.- Dirige un escrito al Señor Jefe de Policía de Flores, aclarando los hechos señalados y que en oportunidad del sumario que se le realizara, se refirió al Señor Luis PENZA, Jefe Administrativo Departamental de O.S.E., con quien había mantenido un altercado por motivos políticos, luego del cual, según expresa, dicha persona mantuvo una constante actitud de persecusión hacia él.

Agrega que con relación a lo de "intolerancia cívico-política". es alusión directa a la actitud de los políticos, que en vez de trabajar por el bien del país, se dedicaban a insultarse entre representantes de las distintas corrientes de opinión y dentro de las fracciones de un mismo Partido.

Sobre lo de "clima medieval", se refiere también a quienes, por el hecho de haber obtenido los votos suficientes, se sentian no representantes sino dueños de la situación.

21.09.82 - Se incorpora a estas actuaciones, un informe producido por la Señora Blanca E. SALA, ex-funcionaria de la Oficina Departamental de O.S.E., quien expresa que conoce al causante por su ideología de izquierda, que ponía de manifiesto, defendiendo y proclamándose simpatizante del Frente Amplio.

Agrega que es un habilidoso para en circunstancias como

DPTO. I PROC. NN

RESERVADO 030 16358 ...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.f. Nº 569543
A.f. Nº 56 95 43

///la presente, fingir y colocarse en la mejor posición.-

21.09.82 - El Delegado Departamental remite a este Servicio, las averiguaciones realizadas, señalando que el informe precedente proviene de una persona que goza del mejor concepto de ese Comando, por su desvinculación con el organismo, honestidad y seriedad.

Agrega además, otra información obtenida en su oportunidad, evaluada B - 2, relacionada con el causante, por lo que se establece que desde temprana edad, ya tenía simpatía o inclinaciones de izquierda, lo cual omitió de expresar por escrito en el inicio de estas actuaciones, pero que tuvo muy presente para el otorgamiento de Categoría "C".

Objeto

DPTO. 1
PROC. NN

Al respecto, es opinión de este Servicio mantener la Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos asignada al Señor Julio Ademar CASSARELLO CASARIEGO.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

..///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 23 de noviembre de 1982.

..///

RESERVADO

031

22520

INCLUIDO EN 16358

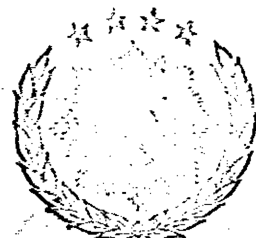
RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25 NOV. 1982
Pase a Dir. Archivo
No. de Orden 22520

..// SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO.-

Exp. 1011/JCJ/982.-
WV/adl



Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Secretario de la Junta de Comandantes en Jefe

DPTO. I
PROC.
NN

CORONEL

SANTIAGO MICHAUS.-

Montevideo, 25 de Noviembre de 1982.

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Flores para su conocimiento y notificación del interesado, cumplido vuelva.

ES. MA. CO.
SALIDA
SIRVASE CITAR
ASUNTO No. 821906

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

23 NOV. 1982
EXP. N° 519/D-I/82



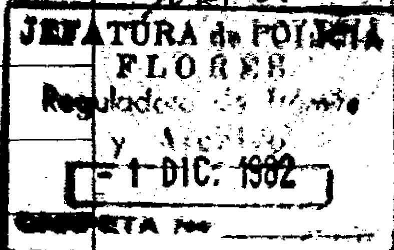
JEFATURA DE POLICIA DE FLORES.-

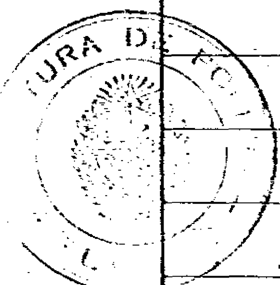
Trinidad, diciembre 2 de 1982.-

Pase a la Oficina de Información e Inteligencia.-

10.668

El Jefe de Policía.-





Coronel:

JOSE A. AMARO.-

A88 wsc.-

032 22520

16358

RESERVADO

INCLUIDO EN



E. o. Nº 495501

JEFATURA DE POLICIA DE FLORES.-

Trinidad,diciembre 2 de 1982.-

Habiendo sido notificada la persona Julio Ademar CASSA-NELLO CASARIEGO por la Categoría "C" de C.H.C.P. otorgada oportunamente por esta Jefatura; se devuelve el presente al S.I.D.-

El Jefe de Policía.-

Coronel:

JOSE AMARO.-

wsc.-

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... Defensa
Fecha: 10 DIC. 1982
Pasa a: Se. Menores
No. de Ent: 22936

0331

22936

INCLUIDO EN 16358

RESERVADO



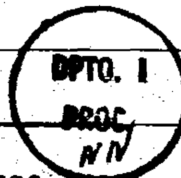
E. o. Nº 495499

JEFATURA DE POLICIA DE FLORES.-

Oficina de Información e Inteligencia.-

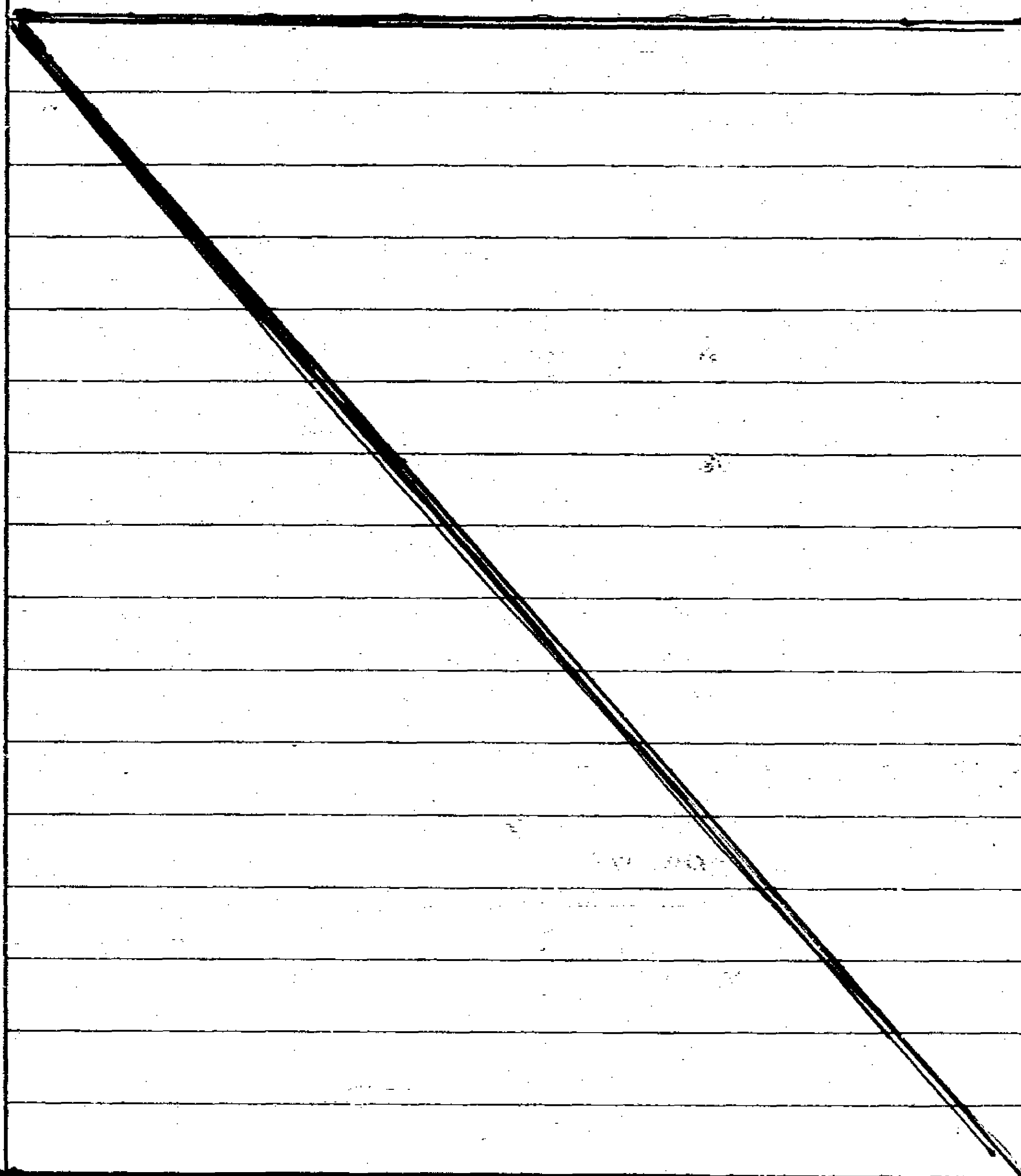
Trinidad,1º de diciembre de 1982.-

En el día de la fecha me notifico de que se resolvió man tener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente.-



Notificado: J.A. Cassanello

wsc.- Julio Ademar CASSANELLO CASARIEGO.-



RESERVADO

034 — " — INCLUIDO EN 16358

22936

J.C.J.
ES.MA.CO.
ESTADO MAYOR COORDINADOR
DEPARTAMENTO C - 2
MONTEVIDEO
09/AGOSTO/982
Nº ASUNTO: 821521

INFORME DE ESTADO MAYOR Nº 105/982

I .- ASUNTO:

Recurso de 2da. Instancia sobre Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", presentado por Julio Ademar CASANELLO CASARIEGO.-

II .- ANALISIS:

En el P.E.I. Nº 94/I-I/982 (fs.1) se anota que el delegado del Servicio de Información de Defensa considera que la Categoría "C" adjudicada es correcta porque las declaraciones en el sumario son agraviantes para el País y las FF.AA..-

El sumario es sustanciado por una denuncia de malos tratos verbales de subalternos del declarante el cual impugna la veracidad de las acusaciones introduciéndoles connotaciones políticas. Estos elementos introducidos que hacen alusión al "clima de intolerancia cívico-política", si bien no son de recibo, no hacen alusión alguna a las Fuerzas Armadas como para que las mismas puedan sentirse agraviadas.-



... JEFE
15/VIII/82
I
6031

El hecho que da motivo al cambio de Categoría es una circunstancia aislada puesto que no hay ninguna otra anotación que sugiera una tendencia ideológica, máxime teniendo en cuenta que Trinidad es una ciudad pequeña donde no escaparía a las autoridades una conducta tendenciosa.-

El hecho tiene una antigüedad de nueve años y deriva de un entredicho entre empleados de un organismo público.

Las declaraciones donde se vierten conceptos como que existía "un clima medieval" y "clima de intolerancia cívico-política" son de fecha 21 de mayo de 1973, por lo que dichas opiniones no son contra conducta de las FF.AA. como se hace figurar en los ANTECEDENTES DEL RECURRENTE (Fs. 16).-

III .- RECOMENDACION:

Adjudicar Categoría "B" a la Constancia de Habilitación recurrida.-

N.N.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 AGO. 1982
Pasa a ...
No. de Orden 17919

035

INCLUIDO EN 17919
16358

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 29/6/82

EXP. 819 J.C.J. 431

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Flores

Julio Adomar CASANELLO
Nombres y Apellidos



I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

MAY/73 - En sumario que se le realiza en O.S.E. se declara como "frente-amplista", haciendo manifestaciones agraviantes al país y a las FF.AA.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Se le había adjudicado anteriormente Cat "A", la que le fue cambiada a "C" al recibirse de O.S.E. el sumario que se le realizara en 1973.
- El Sr. Delegado considera que dicha Categoría es la correcta.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

MANTENER "C"

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte. Cnel.
LANY

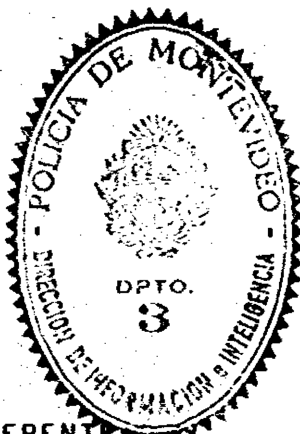
21/7/82

Presenta Recurso en 2da. Instancia, en el que no aporta otros elementos de juicio. El Sr. Delegado sugiere mantener "Cat "C" - MANTENER "C" Nº 423. C.J.
-Volver al Delegado para ampliar información. APROBADO: Tte. Cnel.
LANY

036/36 16358

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

SECRETARIA
Fecha de Entrada 25/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3-SID
No. de Identificación 4873



M E M O R A N D U M. No: 2.722/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 151/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

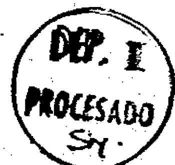
DESTINO: DPTO. No. 1 DEL S.I.D. -

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO DEBE SER VISTA POR LOS INTERESADOS

1) REFERENTE: DIAZ ASSIMONTI : Martha .-
REGISTRAMOS: DIAZ ASSIMONTI : Martha Graciela .-
DOCUMENTOS: C.I. 47.394 (Colonia) .-
DOMICILIO: Millán No. 3836 en 1971 .-
OCUPACION: Estudiante de Agronomía .-
DATOS PERS: Oriental, de 20 años en 1971, hija de Luis Alberto y de Tula .-
ANOTACIONES: 19/1/82: En la fecha se informo por Mem. 279/82 a esa Agencia .-
%&%

2) REFERENTE: PREZIOSI PREGO : Humberto .-
REGISTRAMOS: PREZIOSI PREGO : Humberto .-
DOCUMENTOS: C.I. 583.108 .- C.C. ARA 6946 .-
DOMICILIO: Ramón Masini No. 3325 Ap. 502 en 1980 .-
OCUPACION: Prof. de Física y Electrotecnia en IEME (UTU).-
DATOS PERS: Oriental, de 40 años de edad en 1971 .-
ANOTACIONES: 30/6/81: en la fecha se informo por Mem. 2773/81 del Opto. 3 a esa Agencia .-
%&%

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-



%&%

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 25-6-82
PASA A: Dpto. I
N. SALIDA: 427

25 JUN. 1982
16361

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

001/1- 16361

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

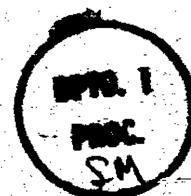
SECRETARIA
Fecha de ... 25/11/82
Fecha de ...
Pase a ... 3.5.10



MEMORANDUM. Nro. 2.695/82.-LDAM/hmg.- 11

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 152/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DPTO. Nro. 1 DEL S.I.D.-



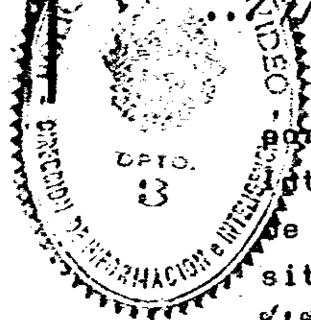
1) REFERENTE: PEREZ SUAREZ : Hilda .-
REGISTRAMOS: PEREZ SUAREZ : Hilda .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.302.742 .-
DOMICILIO: Médanos No.1787 Ap. 1 en 1967 .-
OCUPACION: Estudiante .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en la 10a. Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo el 23/11/939, hija de Luciano y de Teofila .-
ANOTACIONES: 24/3/63: "El Popular" del 21/12/61: adherente al Comité Universitario, Integrante del Grupo de Bellas Artes, por la Unidad de las Izquierdas y la Reforma Constitucional .- "El Popular" del 8/6/62 firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL.- 1/68: Según una nómina ocupada en un allanamiento realizado en diciembre de 1967, el titular es militante del P.S.- 3/2/76: "Marcha" del 6/12/63: bajo el título Desde el Subte ocupado firma un manifiesto de Artistas Plásticos Contemporáneos que exhortan a unirse para la reivindicación social y profesional .-

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

%&

2) REFERENTE: GONZALEZ PEREZ : Ricardo Waldemar .-
REGISTRAMOS: GONZALEZ : Ricardo .-
OCUPACION: Artista .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 22/9/71: Diario "El Eco" del 17/9/71: se anuncia que el titular tomará parte en el Festival artistico que se llevará a cabo, en oportunidad de realizarse la "Primera Marcha Juvenil de la Victoria", organizada por el Frente Izquierda .- "Ahora" del 13/12/72 se informa que participaŕa los días 15 , 16 y 17 del mismo mes en los espectáculos artśiticos a celebrarse en las 17 Ferias Consultivas del Frente Amplio.- 22/1/76: "El Popular" del 8/12/72, : Actuará en la Fería de la Alegría, Combate y Esperanza a llevarse a cabo en Carlos Ma. Ramirez y A. Muñoz.- "El Popular" del 9/12/72: actúa en un festival de "Despedida del año del UNTMRA", en el local del mismo .- "El Popular" del 15/12/72: actúa en un Festival Folklótico a realizarse en Rambla y Rimac organizado por la Coordinadora "L" .- "El Popular" del 25/11/72 es responsable de la jornada artística realizada en Carlos Ma. Ramirez y Grecia, organizada

001/3 16362 ...///



por la UJC, denominada "Marcha de la Juventud" .- 20/4/77: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos de Política Exterior un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona .-

%&

B) REGISTRAMOS: GONZALEZ : Ricardo .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 16/9/74: Suplente a la Junta Departamental por el Dpto. de Florida, lista 1808 del Frente Amplio, en las elecciones nacionales de 1971 .-

%&

C) REGISTRAMOS: GONZALEZ : Ricardo (a) "MARIO" .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 1/2/77: Según Acta No. 2340 tomada en enero de 1976 a Waldemar De León Morondino, se establece que fue conectado al Secc. Este del P.C. por " Saráchaga" Raúl Becerra.- (Sin F. de I.).- (Op. Morgan del P.C.).- 17/8/978: Presentó con Nair MAIDANA a las siguientes personas para su afiliación al P.C. : Wilson BENITEZ DA CUNHA, German CASTRO, Pablo CLAVERA LEITES y a Diego Lamas NICOLETTI CASERES , todas estas afiliaciones son según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan" .- 5/4/979: Acta s/n tomada el 7/2/979 en OCOA a Gloria FREIRE PEREIRA, se establece que a partir de 1974 ocupaba el cargo de Secretario de Organización en el Secc. "Este" del proscripto P.C.-

%&

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan .-

2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-

%&

Montevideo, Junio 23 de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AQUINAGA
COMISARIO

16362

002 2

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 25-6-82
PASA A: Dpto. I

25 JUN. 1982
16362

DEP. I
PROCESADO

16362

Formulario B

'Fecha de Confección: 1/7/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BECERRA, RAUL	16362	82		01325	SY.

DPTO. I PROC. SM

003/3 16362

ARCHIVO

LISTA 56

La lista 56 que orienta el Sr. Luis Alberto Frigoli, ante las actuales circunstancias políticas, ha resuelto:

1º) Apoyar a las autoridades del Directorio del Partido Nacional.

2º) Desarrollar su actividad dentro de la corriente nacionalista herrerista que orienta el Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, al Consejo Nacional Herrerista.

3º) Invitar a los compañeros a las reuniones que se realizan los lunes a las 20 horas en la calle Andes 1365 y Soriano (sede del Consejo Nacional Herrerista) a los efectos de interiorizarse de los trabajos para las elecciones internas, dentro de las normas que rigen a los Partidos Políticos.

4º) Solicitar a todos los nacionalistas que compartan estas ideas a que presten el mayor apoyo posible, dentro de sus posibilidades, para que con el esfuerzo de todos los blancos pueda surgir, de las elecciones internas, un Partido Nacional unido, pujante y vigoroso para bien de todo el país.

Montevideo, junio de 1982

c/5

(V)

DPTO. I
PROC: (66)

"LA DEMOCRACIA"

25 JUN. 1982

001/1

ARCHIVO

De viaje

Nuestro director Alberto Zumarán se encuentra a estas alturas en México, invitado a un Congreso sobre Periodismo organizado por el diario El Día de aquel país. Nos representará allá con su habitual talento, lucidez y ponderación. Seguramente compartirá con nuestros lectores, a su regreso en la semana próxima, sus sutiles reflexiones sobre la experiencia vivida. Haremos entretanto lo posible por disimular su ausencia, aunque sabemos que, periodísticamente, no nos será fácil. Buen viaje, pues, al compañero.



(Pe)

"LA DEMOCRACIA"

25 JUN. 1982

001/1

ARCHIVO

La Coordinadora de Trabajadores del Partido Nacional

invita a participar a los trabajadores nacionalistas de sus reuniones los días

JUEVES - Hora 20 y 30

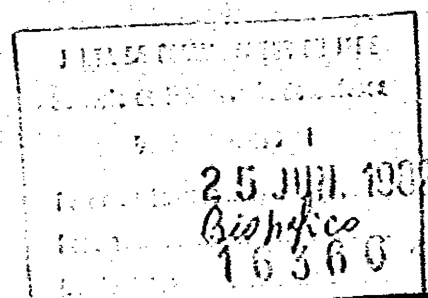
CASA DE LOS LAMAS **Uruguay 1324**

"LA DEMOCRACIA"

25 JUN. 1982



001/1



Mov. Luis Batlle Berres

El Movimiento Luis Batlle Berres presenta una nueva opción a los simpatizantes del Partido Colorado Batllista. Ella se traduce en dos aspectos fundamentales. Primero, en la posibilidad de revisar los programas y procedimientos del Partido, con la finalidad de adecuarlos a la hora actual. Segundo, en la necesaria renovación de los cuadros del Partido, con figuras jóvenes en Principios y en Ideas. Todo ello entendido, sin ánimo de ruptura o de separación con las antiguas generaciones, con las cuales el movimiento pretende mantener —dentro de su autonomía— estrechas relaciones, coadyuvando de esta manera a unificar el Partido.

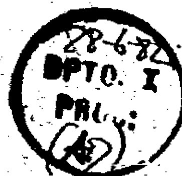
Los abajo firmantes convocan por este medio a todos aquellos ciudadanos que presentan inquietudes batllistas similares, a que se unan a nosotros en la tarea emprendida. A tal efecto los invitamos a que concurran el día miércoles 30 de la semana próxima, a la sede del Semanario (Coronel Lorenzo Latorre 1564) a la hora 20.

Washington Abdala, Gerard Bilat, Rocío De Llano, Víctor Gil, Gabriel Pais, Juan Antonio Recuero, Washington Reyes, Gustavo Rodríguez, Emma Sanguinetti, Julio Luis Sanguinetti, Eduardo Scasso, Eduardo Zalovich.

/ -Doc. poco Legible. /

"Correo"

25 JUN. 1982



001/2

Fecha de confección: 1-7-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABDALA, Washington	16367	82	1	01340	AD
BILAT, Gerard	16367	82	1	01341	AD

DPTO. I PROC. AD

002/2

16367

ARCHIVO

Asesor Personal del Reverendo Moon se Halla en Uruguay

Se encuentra en nuestro país procedente de los Estados Unidos, el Gral. Bo Hi Pack, asesor personal del "Reverendo Moon", acompañado de varios técnicos norteamericanos.

Así lo informaron ayer a EL PAIS fuentes diplomáticas, las que añadieron que posiblemente el viaje del militar retirado coreano está vinculado a la reciente compra del Victoria Plaza Hotel por parte de un consorcio de los Estados Unidos.

La venta del tradicional hotel montevideano se concretó días pasados, representando en Uruguay al grupo financiero norteamericano.

De acuerdo con informaciones no oficiales, el grupo financiero que lidera "Moon", había depositado el año pasado en un banco de plaza, aproximadamente 70 millones de dólares, destinados a realizar inversiones en nuestro país. Entre las mismas —según trascendió— figuraban la construcción de un hotel de cinco estrellas en la zona de Pocitos, la compra del edificio de la casa [illegible] en la Avda. del Libertador Lavalleja y edificios de dos [illegible].

La visita de Bo Hi Pack a nuestro país acompañado por varios expertos, entre ellos un arquitecto y un decorador de ambientes, estaría en [illegible] destinada a relacionar las actuales instalaciones del Victoria Plaza Hotel, cuyas obras incluirían la construcción de una piscina en el techo del edificio y la ampliación de los salones destinados a [illegible], con lo que —de acuerdo a las disposiciones vigentes— el hotel pasaría a la categoría de cinco estrellas.

DPTO. I
PROC:
1991

(V)

(Pe)

EL PAIS

25 JUN. 1982

25 JUN. 1982
Biografico
16368

001/13

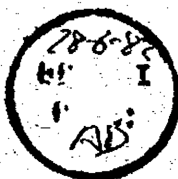
LA [illegible] CIVICA

La Unión Cívica ha integrado su Comité Ejecutivo Nacional provisorio. El mismo está integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. [illegible]; Secretario: Julio [illegible]; Tesorero: [illegible] y vocales: Dres. Juan Vicente [illegible], [illegible] Calvo; Humberto Ciganda, Esc. [illegible] Nogueira; Mario Tomás [illegible], [illegible], Dr. Ignacio García Otero, Luis [illegible] y [illegible].

Angel ARDUR NEGEMI.

"Correo"

25 JUN. 1982



001/2

16369

Formulario B

Fecha de Confección: 30-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AROUR NEGEMI, Angel	16369	82	1	01302	AD

DPTO. 1
PAD: AD

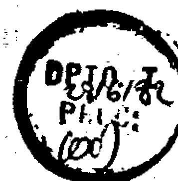
002/2

16369

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

ARCHIVO 251200JUN982
(00)



Información proporcionada en la fecha por la Corte Electoral:

CAVIGLIA DE SOTO, María Liliana
C.C. Serie B.C.A. Nº 75176
PADRE: Juan Rodolfo
MADRE: Susana
F.NAC: 02.9.55 en la 23a.Secc. de Montevideo.
Al 15 de mayo de 1980 vivía en Líbano 1319 y trabajaba en Farmacia "ROMA", sita en Gral Flores 3331.

Cap. Leonel Orlando

Eval: B-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
25 JUN. 1982
Biografico
16370

001/1

16370

POLICIA - MONTEVIDEO - SECRETARIA - DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

PARTE Nro.175/982.ivb. 113

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

INTERIOR Conocimiento

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[redacted] David César PESSANO BARREGA, a disposición de la Justic Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONSTANCIA.-
A las 15:25' de ayer, partió del Aeropuerto de Carrasco, con destino Londres, el avión VC-10 de la RAF, mencionado en el P.de N.de ayer, cond ciendo 69 heridos británicos acompañados de 2 médicos.-
Posteriormente, a las 18:30' y 19:15', arribaron procedentes de Dak 2 máquinas similares, en las que vinieron 15 y 12 médicos respectivament quienes retornarán en el día de hoy, conduciendo más heridos británicos. Tanto los facultativos como las tripulaciones de ambos aparatos, serán jadas, durante su permanencia en Uruguay, en el Hotel Carrasco.-

INTERIOR Conocimiento

2.- PARO LABORAL.-
Habiéndose tomado conocimiento de que en la planta procesadora de pe cado "[illegible]", sita en Inclusa 1160 se había producido un problema la boral, al lugar concurrió personal de ésta entrevistando al Jefe de Pers nal de la Planta, Sr.Washington Eduardo PACHECO RAMIREZ S/A quien expresó q en el día de ayer, unos 100 operarios de 150 no entraron a trabajar en vi tud de que el pago de la quincena había vencido el pasado día 22, y no s había podido cumplir con el mismo por falta de fondos. Explicó además qu la empresa está pasando un difícil momento económico, que piensa se soluc nará en un futuro próximo, siendo ésta la primera vez que los obreros man tienen un conflicto, descartando totalmente que el mismo tenga un trasfo do político. Terminó expresando, que probablemente se efectúen los pagos el día de hoy, y que la razón de que efectuaran denuncia ante autoridade policiales, fué que, al parecer, algunos obreros no identificados estuvi ron en las inmediaciones de la fábrica, incitando a otros a no entrar. D todo lo que antecede, fué impuesto el Sr.Jefe de la Oficina Laboral de E naco.-

29.682 DPTO: I PROC. II

3.- DETENIDO A DISPOSICION JUDICIAL.-
En la víspera, y mediante comunicación de Jc-Canelones, se tuvo cono miento de que se encontraba detenido en San Ramón, a disposición de ésta el Marinero de 1ra.Clase José Mariano SILVEYRA LEIVA, oriental, soltero, 20 años de edad, quien se hallaba requerido por Radio.6881 del D-2 de és
De lo que antecede, fué enterado el Sr.Juez Militar de Instrucción d 3er.Turno, autoridad requiriente del causante por "Deserción simple", qu dispuso que el mismo permaneciera detenido a su disposición, lo que se c plió en el 4to.Piso de Carcel de Policía.-

29.682 DPTO: I PROC. II

4.- CONTROL DE SERVICIOS RELIGIOSOS.-
Personal de ésta, concurrió en el día de ayer en calidad de observad a la Iglesia "San Juan Bautista" de Luis Lamas 1210, donde entre las 20 y horas se llevó a cabo un oficio celebrando el nacimiento de San Juan Bautista oficiado por el Presbítero Dr.Pablo BONAVIA acompañado por todos lo sacerdotes de la Parroquia (incluído Ismael RIVAS), con una concurrencia aproximadamente 200 personas.-
De la misma forma, personal de ésta concurre a la misa realizada en l Parroquia "Belén" de Zaragoza 1971, por integrantes de la "Iglesia Caris tica", entre las horas 20:15' y 21:45', con una asistencia de aproximada mente 200 personas, en su gran mayoría jóvenes de edades comprendidas en tre los 17 y 22 años. La homilía estuvo a cargo del Presbítero Julio César ELIZAGA, tocándose puntos estrictamente religiosos, aunque se destaca entre esta misa y otras celebradas en diferentes iglesias, la casi exager ción, o enfatización, en los rituales.-

INTERIOR Conocimiento

001174 16376

5.- CONSTANCIA.-
El día 15 del corriente, por [illegible], se había informado en la [illegible]

..//..

de Gerónimo Charalambos KOURELIS SOSA, quien se hallaba detenido [a] disposición de la Brigada de Narcóticos. En el día de ayer, la Dirección [del] Hospital comunicó, que el causante fué dado por fugado por involuntar[io] error, encontrándose aún internado, y que dicho error se debió a que había sido cambiado de sala, sin que quedara registrado en los libros.-

29682 DPTO. I PROC. II

6.- DETENCIONES.-

Habiéndose recibido información de que en una finca sita en Ruta 6, Km. 24 (La Rosada-Canelones) habría un plantío de marihuana, previa comunicación a la Jefatura de Policía Departamental, un equipo de la Brigada de Narcóticos de ésta Dirección procedió a realizar una minuciosa inspección en la misma, con resultados negativos.-

En el lugar, son detenidos Carlos José RODRIGUEZ GERMANO, s/a oriental, casado, de 22 años de edad, Ced.Id.1.680.121-4 y su esposa Jacqueline BENTANCUR PEÑA de RODRIGUEZ, s/a oriental, casada, de 20 años de edad, Ced.Id.1.852.912, quienes interrogados expresaron que hace un año y medio, luego de un viaje al Brasil, trajeron una cantidad equivalente a unos 15 cigarrillos de la droga, que consumieron ambos y una cuñada. que también plantaron varias semillas de marihuana en el terreno de la casa, pero las mismas no llegaron a germinar.-

DPTO. I PROC. 30682

Ambos reconocen además, ser consumidores de medicamentos tales como ARTANE, EVE, ROMILAR, BIO-GRIP, STRIDOX, etc.- Atento a sus declaraciones, se individualizó y detuvo por intermedio de la Seccional Policial de Toledo, Canelones, a quien resultó ser Verónica BENTANCUR PEÑA, s/a hermana de la detenida, oriental, casada, de 18 años de edad, Ced.Id.1.896.394, domiciliada en Ruta 6 Km.24.500, quien interrogada al respecto, acepta haber consumido marihuana con el matrimonio, además de ser habitué a medicamentos de venta libre.-

En el lugar, se incautaron dos armas carentes de documentación: un revólver marca "Rossi", Cal.22, Nro.208098, de procedencia brasilera, y un revólver marca "C.H.", Cal.38 corto, Nro.AG-12757, que fueron remitidos a la Dirección de Policía Técnica para los correspondientes peritajes. Los detenidos permanecen en la misma situación. Se ampliará.-

7.- RECORRIDA.-

En la víspera, personal de ésta concurrió en calidad de observador al [Cine] "Cenit", donde, entre las 19:30' y 22:00' horas, se llevó a cabo un festival de Música progresiva, por parte de León Gieco. En el lugar, se pudo observar la presencia de gran cantidad de personas con anotaciones en la Brigada de Narcóticos, pero ning no de ellos con síntomas aparentes de haber ingerido medicamentos o drogas.-

INTERIOR Conocimiento 9617

8.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07:30' salida vuelo 151 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
SCUPP, Julio, paraguayo nacido 21/7/35. Pasap.Dipl.000125.
RIVEROS, Omar. argentino nacido 4/8/23. Pasap.Dipl.16210.
Hora 10:00' entrada vuelo 957 de SAS procedente de Varsovia.
KOPKA, León polaco nacido 17/10/28. Pasap.Dipl.0033042.
KOPKA, Yanina. polaca nacida 28/2/30. Pasap.Dipl.0033043.
Hora 11:30' salida vuelo 224 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
DIAZ DE BIASI, Jorge. argentino nac.10/6/58. Pasap.Dipl.1294.
Hora 12:35' entrada vuelo esp. de la F.A.Chilena proced. de Santiago.
CLAVERA, Ana. uruguaya nacida 25/6/26. Pasap.Dipl.005167.
BONO, Héctor. uruguayo nacido 27/8/27. Pasap.Dipl.005166.-
OLASO, María. uruguaya nacida 18/10/36. Pasap.Dipl.003000.-
Hora 13:30' salida vuelo esp. de F.A.Chilena con destino a Santiago.
HERRERA, María. chilena nac.2/12/27. Pasap.Dipl.308/82.
OSORIO, María. brasilera nac.18/10/34. Pasap.Dipl.046914.
OSORIO, Luciano brasilero nac.24/8/31. Pasap.Dipl.046912.
TIKMAS, Marly. brasilera nac.7/5/35. Pasap.Dipl.013820.
CABALLERO, Jorge. chileno nac.27/2/52. Pasap.Dipl.74/81.
MARTINEZ, Ana. chilena nac.30/10/46. Pasap.Dipl.304/79.
PROZZILLO, María. argentina nac.23/12/44. Pasap.Dipl.25032.
IAMARENGORO, Olga. chilena nac.25/4/59. Pasap.Dipl.70/82.
ABOLLO, Ana. chilena, nac.30/12/43. Pasap.Dipl.666.-
CORTES, Lucía. chilena nac.25/11/35. Pasap.Dipl.261/81.
Hora 15:00' entrada vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Ginebra.
Sr. Ministro de Trabajo Dr. Carlos A. MAESO y Sra.

SECRETO 0021 16376

/3

Corresponde al P.de N.Nro.175/982.

..//..

Hora 15:30' salida vuelo 941 de CRUZEIRO con destino a Rio.
SOLER,Francisco.salvadoreño nac.23/11/45.Pasap.Dipl.157.-
SEDLACEK,Zdenek.checo, nacido 10/2/49.Pasap.Dipl.5325370.
Hora 15:30' salida vuelo 155 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
KON,Yair.israelí nacido 16/9/36.Pasap.Dipl.001369.-
Hora 16:00' salida vuelo 958 de SAS con destino a Praga.
PAVEL,Sipka.checo nacido 30/6/51.Pasap.Dipl.22341.
SIPOKOVA,Jana.checa.nacida 29/9/50.Pasap.Dipl.22342.
SIPOKOVA,Jana.checa.nacida 10/6/77.Pasap.Dipl.22332.
Hora 17:30' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
MARTINEZ,Julia.argentina nac.28/7/25.Pasap.Dipl.50%.
Hora 19:30' salida vuelo 157 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
DIAZ DE BIASI,Jorge.argentino nac.10/6/58.Pasap.Dipl.1294.
Hora 20:10' entrada vuelo 254 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
SCHUPP,Julio.paraguayo nac.21/7/35.Pasap.Dipl.000125.-
SCHUPP,Lucy. paraguaya nac.13/8/39.Pasap.Dipl.000126.

##

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES................................... SIN NOVEDAD.

ACTIVIDAD PRIVADA:- En Secc.III.,Nral.2,del presente P.de N.,se informa sobre paro laboral en planta procesadora de pescado.

##

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.

Fecha 25 JUN. 1982
Pasa a I
Nro. de Modificación 4863



SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada 21/6/82
Fecha de salida
Pasa a Dpto III
No. de Orden 541

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada
Fecha de salida 21/6/82
Pasa a Secretaria
No. de Orden 700 003

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 25 JUN. 1982
Pasa a Exterior - Ofic. 0. N°1
No. de Orden 16376

Formulario B

Fecha de Confección: 30-6.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENTANCUR PEÑA de RODRIGUEZ, Jacqueline	16376/P.D	82	2	01278	TT
BENTANCUR PEÑA, Verónica	16376/P.D	82	2	01279	TT



004/4

16376

ARCHIVO

ARTIGAS.-



001/54

16379

R. C. 10.-
S. - 2.-
A R T I G A S .-
--311615MAY82-.-

33

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.056/S-2/R.C.10/982.-

I.-EVALUACION:

B - 2

II.-RESPONDE A: Organización y actividad de los Partidos Políticos tradicionales en el Dpto.de Artigas,con sus principales integrantes y/o lideres,su actitud,principales lineamientos en los últimos tiempos.(P.I. No.10/S-2/B.C.1/982).-

III.-T E X T O :

PARTIDO COLORADO:

-Grupo Movimiento por la Concordia Nacional: Hoja No.22.-

-Dr.Ulises PEREIRA REVERBEL.- C/8

-No se lo consideraría como líder,a pesar de su actuación política pasada,se estima que ha perdido prestigio a nivel Departamental, ha continuado apoyando el actual Proceso,a pesar de que ha discrepado con algunos lineamientos del Gobierno,haciéndolos públicos en declaraciones radiales antes del Plebiscito de 1980 (informado en Oficio Nro.103/S2/980); no obstante puede aún arrastrar parte de sus viejos seguidores a su sector en caso de que mantenga su apoyo al señor Jorge PACHECO ARECO.El Ciudadano en cuestión a la fecha no ha realizado otra actividad política más que la mencionada, desconociéndose si lo hará para las próximas Elecciones Internas previstas.-

-Grupo Unión Colorada y Batllista.Hoja Nro.9 - Artigas.-

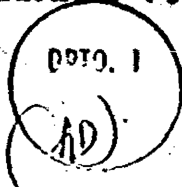
-Ariel E. RIANI.-

-A pesar de su viejo liderazgo en la Lista 14,se estima que ha perdido cierta fuerza Política, desde las Elecciones de 1971 a la fecha no ha realizado ninguna actividad política.-

Su intensa actividad al frente de una de las más importantes Empresas de Extracción de Piedras "Mina La Soberana", lo ha dejado totalmente de lado hasta el momento en la problemática política, por lo que probablemente para las próximas Elecciones no realice campaña política.-

-Grupo o Movimiento Alianza Principista:

Disidentes de Jorge PACHECO ARECO.Hoja Nro.5.-



002

...///

16379

De Artigas: -Ulises FERNANDEZ.-
-Florentino MOREIRA.-

-Del primero de los citados se puede decir que ha mantenido poca actividad, pero se reintegró a la misma con el Grupo Coordinador de Movimientos Colorados y Batllistas que no apoyaron el SI; y se separaron de su Líder Nato Jorge PACHECO ARECO (Informado su intervención en P.E.I.No.42/S2/82).Ex-Lista 114 y 123.-

-El segundo es uno de los elementos más activos en este momento del referido Grupo, separado del Grupo de la Lista 14 de Ariel F.RIANI, muy afecto al juego de cartas frecuentando por tal motivo la Asociación Agropecuaria donde encuentra sus amigos más allegados, considerado un tanto liberal con el sexo débil; y con poca categoría para asumir como líder del Grupo, activista viejo que puede llevar algunos votos pero de poca consideración.(Informado P.E.I.Nros.12,25,28,33 y 42/S2/82).-

-Grupo:Movimiento Coordinador de Movimientos Colorados y Batllistas. Departamento Artigas.Hoja 1.-

-Habría que agregarle a la lista al Sr.Ulises CARBALLO que ha participado en algunas reuniones.-

-Se puede decir de todo el grupo que el más Caudillo en condiciones de asumir como líder sería el Dr.Luis Eduardo JUAN que se ha mantenido en forma considerablemente activa,inclusive ha alojado en su domicilio a los candidatos de este grupo que han llegado procedentes de Montevideo a éste para las reuniones políticas más importantes llevadas a cabo desde antes del último Plebiscito.-

-Luego en segundo lugar se lo ubicaría a él Escribano Hamilton GONCALVEZ (ex-Lista 15),muy activo a la fecha, por su profesión se le consideraría importante en el Grupo en cuanto a captación de simpatizantes.-

-Del resto de los integrantes del grupo,políticamente importante no se los puede considerar; resultando algunos en cambio,de los que se mantienen más activos, por su debilidad por las bebidas alcohólicas como ser Teobaldo VASCONCELLOS,el Dr.Pedro A.LAPORTE, el primero de ellos inclusive seriamente cuestionado en varias oportunidades como docente.-

-Todo el grupo en cuestión se identifica hasta el momento dentro

..///

RESERVADO



16379

003

... Colorado y Batllismo integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Grupo de los "6".(Informada la actividad de los mismos en los P.E.I.Nros.12,25,26,33 y 42/S2/82).-

-No se puede evaluar su aceptación en los sectores mencionados en el P.I.Nro.10/BC.1/982.-

-No cuentan con medios de comunicación ni de su propiedad,ni a su directo servicio.-

-Con referencia al Partido Nacional, cabe agregar en último término y con muy poca actividad política, a Francisco CARAM (ex-Ferreirista),Javier ARBIZA (ex-Aguerrondo-HEBER),Mario BAPTISTA (Bella Unión),Patricio DE MENESES (Bella Unión),con el grupo Consejo Nacional Herrerista seguidores de Luis Alberto Lacalle sin nada importante a informar.-

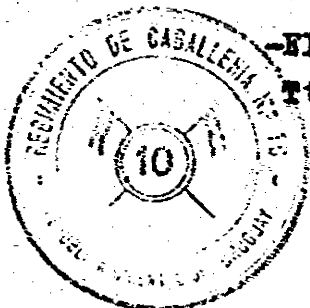
-En cuanto a los puntos III,c y d del P.I.Nro.10/BC.1/982, no se han detectado; evidenciando principios de ascendencia natural únicamente el ciudadano Ariel E.RIANI con lo previamente informado,siendo su actitud respecto al proceso de apoyo.-

IV- ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte.-

V- DISTRIBUCION:
4 Ejemp.a la BC.1.-
1 Ejemp.al archivo S2/RC.10/
RBC.-

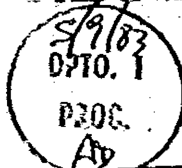
:. 1
3 1
02.06.82
0935



-El Jefe del Rég.de C. No.10.-
Tte.Cnel.
Julio C. Ifrán.-

RESERVADO

16379



004

PARTIDO COLORADO:

COMISION COORDINADORA NACIONAL DEL GRUPO DE LOS "6"

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS:

Lineamientos generales de su actitud política: Información

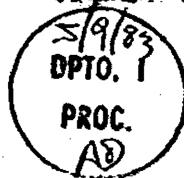
Se puede decir de todo el grupo que el mas caudillo en condiciones de asumir como líder sería el Dr.Luis Eduardo JUAN que se ha mantenido en forma considerablemente activa,inclusive a alojado en su domicilio a los ciudadanos candidatos de este grupo que han llegado procedentes de Montevideo a éste para las reuniones políticas más importantes llevadas a cabo desde antes del último Plebiscito.-

Integrantes más caracterizados:

C.ARTIGAS:

Dr. Luis Eduardo JUAN.- ✓ C y R
Esc. Hamilton GONCALVEZ.- ✓
Dr. Pedro A. LAPORTE.- C y R
Sr. Teobaldo VASCONSELLOS.- ✓
Sr. Florentino MOREIRA .- ✓(2)
Sr. Juan Carlos LEMA.- ✓
Sr. Roberto MONTESANO.- ✓
Sr. Danilo GARCIA DA ROSA.- ✓
Dr. Juvenal ALVEZ RODRIGUEZ.- ✓
Sr. Juan Marcos SOUZA.- ✓
Ing.Agr.César BRUM HERRAN.- ✓
Sr. Orestes BALLESTRINO.- ✓
Sr.Omar DE OLIVEIRA MADEIRA.- ✓
Sr. Antonio SALDAÑA.- ✓
Sr. Elbio GARCIA DA ROSA.- ✓
Sr. Pedro JAIMEN DE VARGAS.- ✓
Sr. Omar Hugo MIRAGLIA.- ✓
Sr. Juan H. BENINCA.- ✓
Sr. Alcides CUÑA.- ✓
Sr. Bernardo AGUERRE.- ✓
Sr. Carlos LIBINDO MENESES.- ✓
Sr. Héctor PEREIRA.- ✓
Sr. Francisco SOSA.- ✓
Sr. Raúl MOREIRA.- ✓
Sr. Ariel DIESTE SAN MARTIN.- ✓(2)
Sr. Héctor SILVA PEREIRA.- ✓
Dr. Francisco ASIS MELO.- ✓
Sr. Ulises FERNANDEZ.- ✓
Sr. Ulises CARVALLO.- ✓

RESERVADO



PARTIDO COLORADO:

Grupo o Movimiento: ALIANZA PRINCIPISTA.-
DISIDENTES DE JORGE PACHECO ARECO.-
(principales dirigentes a Nivel Nacional)

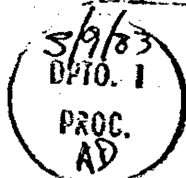
Lineamientos generales de su actitud política:

Integrantes más caracterizados:

C.ARTIGAS:

-Los mencionados en Hoja No.1.-

RESERVADO



006

16379

PARTIDO COLORADO:

Grupo o Movimiento: UNION COLORADA Y BATLLISTA.-
ARTIGAS.-

Lineamientos generales de su actitud politica: Sr.Ariel E. RIANI.-

-A pesar de su viejo liderazgo en la Lista 14 se estima que ha perdido cierta fuerza política, desde las Elecciones de 1971, a la fecha no ha realizado ninguna actividad politica.-

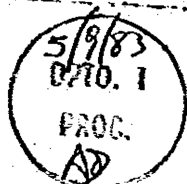
Su intensa actividad al frente de una de las más importantes empresas de extracción de piedras "Mina La Soberana", lo ha dejado totalmente de lado hasta el momento en la problemática política,por lo que probablemente para las próximas elecciones no realice campaña política

-Integrantes más caracterizados:

ARTIGAS:

-Ariel E. RIANI.-

RESERVADO



007

PARTIDO COLORADO.-

Grupo-Movimiento:MOVIMIENTO POR LA CONCORDIA NACIONAL.-

Orientacion Política General: Apoyo al actual proceso.-

Medios de comunicación a su servicio:"La Mañana" y "El Diario".-

Líder Nato: Jorge PACHECO ARECO.-

Líder Natural:

Líder Conyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Idem a Unión Colorada y Batllista.-

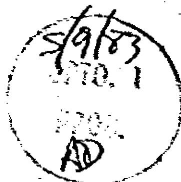
Dr. Ulisse PEREIRA REVERBEL.-

-No se lo consideraría como líder, a pesar de su actuación política pasada, se estima que ha perdido prestigio a nivel departamental, ha continuado apoyando al actual proceso, a pesar de que ha discrepado con algunos lineamientos del Gobierno,haciéndolos públicos en declaraciones radiales antes del Plebiscito de 1980 (informado en Oficio No.103/S2/80), no obstante puede aún arrastrar parte de sus viejos seguidores a su sector en caso de que mantenga su apoyo al Sr.Jorge PACHECO ARECO.-El ciudadano en cuestión a la fecha no ha realizado otra actividad política más que la mencionada, desconociéndose si lo hará para las próximas elecciones internas previstas.-

-Integrantes más caracterizados:

-Ulises PEREIRA REVERBEL.-

RESERVADO



008

183708

ARCHIVO

CERRO LARGO

TREINTA Y TRES

LAVALLEJA

MALDONADO

CANELONES { San Ramon
{ Tala

ROCHA



009

16379

R.a. No. 015321

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
090830 - JUN - 982.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 47/982.-

I.- EVALUACION: A - 2.-

II.- RESPONDE A: P.I.(I) Nro.043/B/SS/982 del Dpto. II E. M. E..-

III.- T E X T O:

A - NOMINA DE PRINCIPALES LIDERES POLITICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL,GRUPO CON EL CUAL SE IDENTIFICAN Y GRADO DE ACEPTACION DE LOS MISMOS EN LOS SECTORES COMERCIAL-INDUSTRIAL-AGROPECUARIO.

1- CERRO LARGO:

-RODRIGUEZ, José Luis: "POR LA PATRIA". De buen grado de aceptación, contrario al actual Proceso.-

-RODRIGUEZ, Ariel: "FERREIRISTA". Aceptación media, contrario al actual Proceso.-

-ARISMENDI, Luis Alberto: "FERREIRISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-GONZALEZ, Dilmarino: "FERREIRISTA". No tiene gran ascendencia, contrario al actual Proceso.-

-GOICOCHEA, Guillermo: "FERREIRISTA". No tiene gran ascendencia, contrario al actual Proceso.-

-NUÑEZ SOSA, Miguel: "PARTIDO COLORADO". Sin gran ascendencia, apoyaron el "SI".-

-ROLDAN, Carlos (Dr.): "PARTIDO COLORADO". Sin gran ascendencia, apoyó el "SI".-

-GROSSA, Fernando: "PARTIDO BLANCO". No ejerce ninguna actividad política,en el momento, inicialmente apoyó el Proceso.-

-SILVEIRA ZABALA, Jorge: "CONSEJO NACIONAL HERRERISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-SILVEIRA ZABALA, Juan de la Cruz: "CONSEJO NACIONAL HERRERISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.

-BURGOS, Juan José: "PARTIDO NACIONAL". Consejero de Estado, de gran aceptación.-

-RODRIGUEZ, Wilson: "PARTIDO NACIONAL". De gran aceptación,apoya al actual Proceso.-

DEP. II 6/9/83 PROCESADO AD

010

SECRETO 16379

...//..

E.a. No. 015322

.....///...

-LOPEZ, Zelmar: "PARTIDO NACIONAL". De gran aceptación, apoya al actual Proceso.-

-ASPLANATO, Humberto: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

2--TREINTA Y TRES:

-GUÑI, Wilson Eleo: "FERREIRISTA". De mucha aceptación, contrario al actual Proceso.-

-MAINO QUINTELA, Julio: "FERREIRISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-GARCIA, Gerardo: "PARTIDO NACIONAL". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

-OLIVERA ANTUNEZ, Valentín: "FERREIRISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-BARAÑANO, Herman: "HERRERISTA". Mediana aceptación, neutro ante el actual Proceso.-

es VILLA LUNA, Victor

-ORTIZ, Victor: "HERRERISTA". Mediana aceptación, neutro ante el actual Proceso.-

-SARAVIA, Basilicio (Esc.): "COLORADO RIVERISTA". De gran aceptación, apoya al actual Proceso.-

-D'ALESSANDRO RUIZ, José: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, contrarion al actual Proceso.-

-CARNALES MIRABALLES, Ademar: "UNION COLORADA Y BATLLISTA. Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-FABIRENI MORENO, Numa: "BATLLISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-ANASTASIA, Luis Victor: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, neutro ante el actual Proceso.-

3- LAVALLEJA:

DEP. II 6/9/83 PROCESADO AD

-CARRESE, Luis Alberto: "CORRIENTE BATLLISTA INDEPENDIENTE". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-PEREZ ALDROVANDI, Hugo: "CORRIENTE BATLLISTA INDEPENDIENTE". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-BERLANGIARI, Tomás: "CORRIENTE BATLLISTA INDEPENDIENTE". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

011 -DE BRUM CARBAJAL, Santiago (Dr.): "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

.....///..

E.a. No. 015323

.....///.....

F -CABANA ESTEVEZ, Antonino: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

-DE BRUM CARBAJAL, Jacinto: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

-GUADRI BONINO, Waldemar: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Consejero de Estado. De muy buena aceptación, apoya al actual Proceso.-

-ZABALZA, Pedro (Dr.): "PARTIDO NACIONAL". Proscripto. Figura significativa.-Contrario al actual Proceso.-

-ZAFFARONI, Alfredo (Esc.): "PARTIDO NACIONAL". Mediana aceptación. Contrario al Proceso actual.-

-MARTIRENA, Gregorio (Dr.): "PARTIDO NACIONAL". Mediana aceptación. Contrario al actual Proceso.-

-CEBALLOS, Juan Carlos: "PARTIDO NACIONAL". Mediana aceptación. Contrario al actual Proceso.-

-CUBAS, Pedro: "HERRERISTA". Mediana aceptación, neutral al actual Proceso.-

FALTA → δ -BUSTAMANTE, Ramón: "HERRERISTA". Mediana aceptación, neutral al actual Proceso.-

4- MALDONADO:

-PONS, Francisco (Dr.): "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

-CURBELO SILVA, Bernardo (Dr): "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoya al actual Proceso.-

F -CARBONARO, Antonio: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". De amplia aceptación, apoya al actual Proceso.-

F -CAIRO MEDINA, Ginés: "UNIDAD Y REFORMA". De amplia aceptación, neutral ante el actual Proceso.-



-COSTA, Ricardo: "UNIDAD Y REFORMA". De muy poca aceptación, contrario al actual Proceso.-

-LOPEZ, Ademar: "UNIDAD Y REFORMA". No se destaca, contrario al actual Proceso.-

-JAURENA, Decio: "UNIDAD Y REFORMA". De amplia aceptación, contrario al actual Proceso.-

15

E.a. No. 015324

....//......

-STERN, Benito: "UNIDAD Y REFORMA". De amplia aceptación, contrario al actual Proceso.-

-BECCO, Eduardo: "UNIDAD Y REFORMA". Mediana aceptación, neutral al actual Proceso.-

-LAZO, Viterbo: "UNIDAD Y REFORMA". Mediana aceptación, neutral al actual Proceso.-

-MACEDO, Jesús: "CORRIENTE BATLLISTA INDEPENDIENTE". Mediana aceptación, neutral al actual Proceso.-

-GARCIA de ABASOLO, Alicia (Prof.): "TRIUNVIRATO" (Proclive al Gruper "POR LA PATRIA"). No aporta antecedentes, contraria al actual Proceso.-

-D'ALESSANDRO, Enrique: "TRIUNVIRATO" (Líder Juventud Nacionalista de Maldonado), No aporta antecedentes, contrario al actual Proceso.-

-LUCERO PARGAS, José Luis: "TRIUNVIRATO" (Líder Juventud Nacionalista de San Carlos), No aporta antecedentes, contrario al actual Proceso.-

-SALAZAR, Francisco: Apoyaría al Sector de Disidentes de Defensores de las Leyes. De amplia aceptación, apoya al actual Proceso.-

BXX -GALAN, Miguel Angel: "TRIUNVIRATO" (Mov. Por la Patria). De amplia aceptación, contrario al Proceso actual.-

-GONZALEZ NIETO, Velarde: "TRIUNVIRATO", Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

-BARBACHAN, Juan: "POR LA PATRIA". De importante aceptación, contrario al actual Proceso.-

BXX -LARA, Alfredo: "PARTIDO NACIONAL". No se destaca, apoya el actual Proceso.-

-PEREIRA MUSSIO, Milton: "PARTIDO NACIONAL". De amplia aceptación, apoya el actual Proceso.-



5--CANELONES:

SAN RAMON - TALA:

-LENZI, Oscar (Dr.): "PARTIDO COLORADO" (Lista 15). Con cierta aceptación, contrario al actual Proceso.-

013 -VALLES, Ceferino: "POR LA PATRIA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.- 16379

....//..

E.a. No. 015325

.....///......

-LOPEZ DEL PAN, Julio: "HERRERISTA". Poca aceptación, neutral al actual Proceso.-

-MORALES QUINTERO, Amelio: "HERRERISTA". Poca aceptación, neutral al actual Proceso.-

-VARELA, Carlos: "ALIANZA PRINCIPISTA COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso.-

6- ROCHA:

CEPRODA -> -PEREYRA PEREYRA, Carlos Julio: "MOV. DE ROCHA Y POR LA PATRIA". Mediana aceptación, contrario al actual Proceso

-AMORIN LARRAÑAGA, Ernesto: "MOV. DE ROCHA Y POR LA PATRIA". Mediana aceptación, apoyó el "NO".-

-AMARAL, Mario: "MOV. DE ROCHA Y POR LA PATRIA". Poca aceptación, contrario al actual Proceso.-

-ROCCA LOPEZ, Angel: "MOV. DE ROCHA Y POR LA PATRIA". Poca aceptación, apoyó el "NO".-

-CANITO BARRIOS, Antonio: "HERRERISTA". Consejero de Estado. Mediana aceptación, apoya el actual Proceso.-

-CANTO VIGLIOLA, Enrique: "COORDINADORA BATLLISTA". Poca aceptación, votó el "NO".-

-CASALS GRECO, Homero: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana aceptación, apoyó el "SI".-

- Hilton de los Santos
- Jaime Lopez Ferreira
- Dr. Javier Barrios Anza

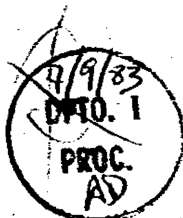
BXK -LABORDA GUIMARAES, Jesús (Dr.): "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Mediana ceptación, apoya el actual Proceso.-

-BUSCIGLANO, Alejandro.-"UNION COLORADA Y BATLLISTA". Poca aceptación

-VOGLER FOSSATI, Guido: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Poca aceptación

-PUÑALES LASCANO, Adauto: "UNION COLORADA Y BATLLISTA". Poca aceptación

-ROCCA, Francisco: "PARTIDO COLORADO" (Comisión de los Seis). Poca aceptación, apoyó el "NO".-



B - NOMINA DE MEDIOS DE COMUNICACION PARTIDARIOS (DE SU PROPIEDAD O A SU DIRECTO SERVICIO)

1- CERRO LARGO:

614 -No existen.-

7.

....///....

2- TREINTA Y TRES:

-C.W. 45 "DIFUSORA T. Y TRES" de tendencia COLORADA, entre sus permisionarios figura el Esc. Basilisio SARAVIA.-

-C.X. 154 "RADIO OLIMAR", es de tendencia "FERREIRISTA", no contando su directorio ni en sus empleados con ningún líder político.-

-Semanario "PALABRA", es de tendencia "BATLLISTA", pese a no figurar en su directorio ningún líder político.-

3- LAVALLEJA:

-No existen.-

4- MALDONADO:

-No existen. Cabe destacar que los Partidos Colorado y Blanco, tienen una página en el Diario "PUNTA DEL ESTE", de la que son responsables los Señores Velarde GONZALEZ NIETO y Viterbo LAZO.-

5- CANELONES:

SAN RAMON - TALA:

-C.X. 147 "RADIO CRISTAL DEL URUGUAY", tendencia, "ALIANZA PRINCIPISTA COLORADA Y BATLLISTA", la que posée una filial en C. TALA a cargo del Señor Carlos Varela, siendo su Director el Señor Julio OLIVAR CABRERA en C. LAS PIEDRAS.-

6- ROCHA:

-C.W. 132 "RADIO FORTALEZA DE ROCHA", Partido Colorado, Sector PACHECO ARECO.-

CW 37 Difusora Rochense ?

-C.W. 159 "RADIO REGIONAL" DE C. LASCANO, Partido Colorado, Sector PACHECO ARECO.-

-C.V. 148 "EMISORA ATLANTICA" DE C. CASTILLOS, Partdio Colorado, Sector PACHECO ARECO.-

Elio C. Sanchez

-Diario "LA GACETA", Partido Colorado, Sector PACHECO ARECO.-

-DIARIO "LA PALABRA", Partido Colorado, Sector BATLLISTA.- (<81)

su dueño es [illegible]? izquierdista

-Diario "EL ESTE", Partido Nacional, Sector HERRERISTA.-.-

C - NOMINA DE LIDERES ESTUDIANTILES A NIVEL INST. DE FORMACION DOCENTE Y/O PREPARATORIOS Y CORRIENTE POLITICA CON LA QUE SE IDENTIFICAN:

7/9/83 DPTO. I PROC. AD

1- CERRO LARGO:

-No se han detectado.-

2- TREINTA Y TRES:

-No se han detectado.-

018

3- LAVALLEJA:

-No se han detectado.-

18

....///.....

4- MALDONADO:

-No se han detectado.-

5- CANELONES:

SAN RAMON - TALA:

-No se hand etectado.-

6- ROCHA:

-No se han detectado.-

D - NOMINA DE PERSONAS QUE SIN TENER ACTUACION POLITICA EVIDENCIAN PRINCIPIOS DE ASCENDENCIA NATURAL EN EL MEDIO DEPARTAMENTAL Y ACTITUD DE LOS MISMOS RESPECTO AL PROCESO:

1- CERRO LARGO:

-Los nombrados en A - 1 Señores RODRIGUEZ, ARIEL; ARISMENDI, Luis A.; GONZALEZ, Dilmarino; GOICOCHEA, Guillermo; NUÑEZ SOSA, Miguel y ROLDAN, Carlos.-

2- TREINTA Y TRES:

-Cura Párroco Vicente MONTELEONE en Localidad "LA CHARQUEDA", contrario al actual Proceso.-

-Maestro Ariel PINHO BOASSO, pese a estar radicado en C. MONTEVIDEO por razones profesionales mantiene ascendencia en el medio, apoya al actual Proceso.-

3- LAVALLEJA:

-No se han detectado.-

4- MALDONADO:

-Se citan como tales a Monseñor Antonio CORSO y al Doctor Pedro TAMON, quienes se manifiestan como adherentes a las actitudes del Proceso.-

5- CANELONES:

SAN RAMON - TALA:

-El Señor Julio OLIVAR CABRERA del Sector "ALIANZA PRINCIPISTA COLORADA Y BATLLISTA", apoyó el "NO".-

-El Señor Romeo DAMIANI, Ex-Sub-Jefe de Policía del Dpto. de CANELONES, Sector "UNION COLORADA Y BATLLISTA", como el más activo coordinador de este Sector.-Apoya al actual Proceso.-

6- ROCHA:

-No se han detectado.-

NOTA: ésta página no la procesé porque Idem al Doc. 16716 que no fue procesado-

E.a. No. 015331

.....////....

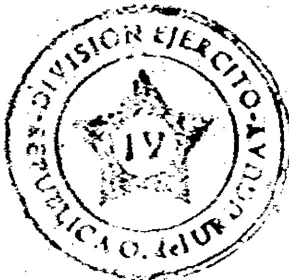
AGLARACION:

-Si bien la opinión generalizada es de apoyo a las FF. AA. en las causas que llevaron a las mismas a iniciar el Proceso, al grado de aceptación de ésta en la mayoría de la población, va atado, a la situación de órden económico que atraviesa el Sector al que pertenecen.-

IV.- DISTRIBUCION:

Dpto. II E. M. E.-

Archivo.-



Por el Cte.D.E.IV y por su órden
El Jefe de Estado Mayor D. E. IV.-

CORONEL

EDUARDO R. [illegible].-

/BMS/



017

16379

ARCHIVO

RIVERA.-



16379

R. C. 3.-
S. 2.-
RIVERA.-
020700JUN82.-
WZ-77

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No. 67/82.-

I.-EVALUACION: C - 3.-

II.-RESPONDE A: Pedido de Información No. 10/S-2/BC1/82.-

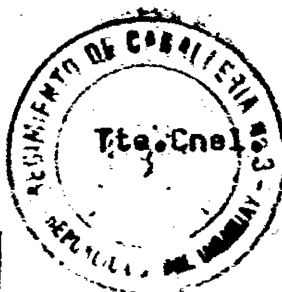
III.-T E X T O::

-Se adjuntan Fichas de la organización de los Partidos tradicionales, de los lineamientos generales de su actitud y de los principales líderes a nivel Departamental.- Con referencia a los puntos C y D del Parágrafo III de su P.I., no se ha detectado.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

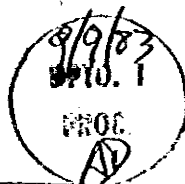
6 Ej. a la B. C. 1.-
1 " archivo S-2 RC3.-



El Jefe del Reg. C. 3.-
Tte. Cnel.
Bernardo Díaz.-

B. C. 1
Entrada 1
Fecha 3.6-82
Hora 0830

16379



SECRETO

019

12

PARTIDO: COLORADO

Grupo-Movimiento: UNION COLORADA Y BATLLISTA LISTA 116.-

Orientación política general: Apoya al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su Servicio:

Líder Nato: Jorge PACHECO ARECO.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Principal Grupo Político que brinda su apoyo al proceso. Proporciona una democracia liberal, respetando las ideas de los demas y procurando el concenso ciudadano. Estrategia política inmediata del Sr.Jorge PACHECO ARECO. En oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 / acatando lo dispuesto por su líder apoyó el "SI".-

Local de reunión: Lavalleja No. 1135.-

Integrantes mas caracterizados:

-Prof. Antonio CABRERA

-Tomás YONA

-Cándido MACHADO

-Nero DE BARROS

-Pantaleón DE BARROS

SECRETO



16379

PARTIDO: COLORADO

Grupo-Movimiento: UNION COLORADA Y BATLLISTA LISTA 121.-

Orientación política general: Apoya al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su Servicio:

Líder Nato: Jorge PACHECO ARECO.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Principal Grupo Político que brinda su apoyo al proceso. Proporciona una democracia liberal, respetando las ideas de los demas y procurando el concenso ciudadano. Estrategía política inmediata del Sr. Jorge PACHECO ARECO. En oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 acatando lo dispuesto por su líder apoyó el "SI".-

Local de reunión: Nieto Clavera No. 719.-

Integrantes mas caracterizados:

-Máximo XAVIER

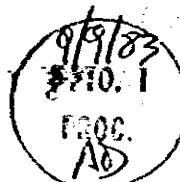
-Oxilio FERREIRA AVILA

-Bernardo FERREIRA AVILA

-Celso RIVERO

SECRETO

021



16379

/14

PARTIDO: COLORADO.-

Grupo-Movimiento: COMISION COORDINADORA NACIONAL DE MOVIMIENTOS COLORADOS Y BATLLISTAS (VICHADERO)

Orientación Política general: Opositor al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio:

Líder Nato: Jorge BATLLE.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Grupo de reciente creación. Se supone que actúará con los mismos lineamientos que el grupo "Comisión Coordinadora de Agrupaciones Coloradas y Batllistas".-

Local de reunión: Local de Sucesión de Policarpio Gonzalvez(VICHADERO).-

Integrantes mas caracterizados:

-Hugo LOPEZ FREITAS

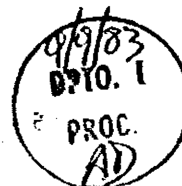
-Yamandú DE MELLO

Adolfo Milton SANDER BANDERA

-Aquiles DE MELLO LOPEZ

SECRETO

022



16379

PARTIDO: COLORADO

Grupo-Movimiento: ALIANZA PRINCIPISTA COLORADA Y BATLLISTA.-

Orientación política general: Opositor al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio:

Líder Nato:

Líder Natural: No determinado.-

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Desidentes de Jorge PACHECO ARECO. Integrado básicamente con ex-pachequistas del Grupo Unión Colorada y Batllista Lista 121. Surge con el Plebiscito de Noviembre de 1980 al no acatar las directivas de PACHECO a favor del "SI".-

Local de reunión: Brasil No. 619.-

Integrantes mas caracterizados:

-Carlos XAVIER

-Miguel ULERY

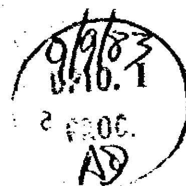
-Artigas LEMOS

-Dario MACHADO

-Anair MACHADO

-Dr.Ruben REYNOSO (Minas de Corrales)

SECRETO 023



16379

16

PARTIDO: COLORADO

Grupo-Movimiento: COMISION COORDINADORA DE AGRUPACIONES COLORADAS Y BATLLISTAS.-

Orientación política general: Opositora al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio: Diario "A PLATEIA" Página editada en español (Livramento-BRASIL).-

Líder Nato: Jorge BATLLE.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Aglutina grupos opositores al actual proceso, Colorados y Batllistas y en particular opositor a la corriente liderado por Jorge PACHECO ARECO. Em oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyan al "NO".-Este grupo es conducido casi en forma directa por Jorge BATLLE, éste último se entravista en forma asidua con el Dr. ESTEVES en su domicilio.-

Local de reunión: Sarandí No. 649.-

Integrantes mas caractarizados:

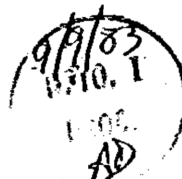
-Dr.Altivo ESTEVES

Dr. Tabaré BERRUTTI

-Carlos DE MELLO

-Antonio OLIVERA

-Eduardo COTTENS

024  16379

17

PARTIDO: NACIONAL

Grupo-Movimiento: ACCION NACIONAL HERRERISTA.-

Orientación Política general: Apoyo al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio:

Líder Nato:

Líder Natural: No determinado.-

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Grupo de reciente creación, se originó en el grupo "AGUERRONDO-HEBER" de 1971, grupo votante del "SI" en Plebiscito de Noviembre de 1980.-

Local de reunión: Hotel Casino.-

Integrantes mas caracterizados:

-Prof. Luis Eduardo FISCHER

-Esc.Ney ALVEZ APOLO

-Ariel PEREIRA RODRIGUEZ

9/9/83
DPTO. I
PROC.
AD

025

16379

18

PARTIDO: NACIONAL

Grupo-Movimiento: AGRUPACION JOSE MARIA DAMBORIARENA LISTA 15.-

Orientación política general: Opositor al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio: Diario "A PLATEIA" página editada en español (Livramento-BRASIL).-

Líder Nato: Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Tendencia general de apoyo a Wilson FERREIRA ALDUNATE y una oposición manifiesta al actual proceso su figura mas representativa es el Esc. Daniel GARCIA PACHIAROTTI.-En oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el "NO".-

Lugar de reunión: Brasil No. 1160.-

Integrantes mas caracterizados:

-Esc.Daniel GARCIA PACHIAROTTI

-Martín PADERN

-Delmar PEREIRA PAIVA

-Luis Alberto NUÑEZ CONNIO

-Francisco IRAMENDI

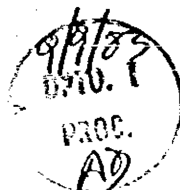
-Walter A. SARAVIA BRIZOLARA

-Prof. Alfredo ERRAMUN

-Dr. Ludendorf GUADALUPE

16379

SECRETO 026



19

PARTIDO: NACIONAL

Grupo-Movimiento: GRUPO DE JOVENES DEL PARTIDO NACIONAL.-

Orientación política general: Opositor al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio:

Lídar Nato: Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

Líder Natural:

Lídar Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Grupo de reciente creación, liderado por el hijo de Walter A.SARAVIA integrante de la Agrupación José María Damboriarena Lista 15. Sus principios iguales que el grupo antes mencionado. En oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el "NO".-

Reunión de local: Brasil No. 1160.-

Integrantes mas caracterizados:

-Aparicio Saravia

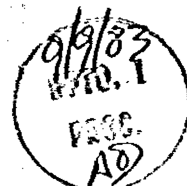
-Lilian Padern

-Alba Cartagena

16379

SECRETO

027



PARTIDO: NACIONAL

Grupo-Movimiento: REORGANIZACION DE LA EX-LISTA 40 DEL PARTIDO NACIONAL.-

Orientación Política general: Opositor al actual proceso.-

Medios de Comunicación a su servicio:

Líder Nato: Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

Líder Natural:

Líder Coyuntural:

Lineamientos generales de su actitud política:

Grupo de reciente creación, sus integrantes mas caracterizados son empleados de Radio RIVERA.-En oportunidad del Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyaron al "NO".-

Local de reunión: Sarandí Esq. Florencio Sanchez Galería Legiani Local 2.-

Integrantes mas caracterizados:

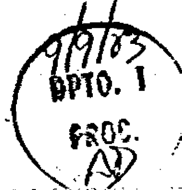
-Selbi BARBOZA

-Alfredo FERRANDO MADERA

-Wáshington CABALLERO

16379

SECRETO 028



TACUAREMBO

PASO DE LOS TOROS

ACHAR

SAN GREGORIO DE POLANCO

B. 54
S.J.



SECRETO

RM. C. MEC.No.5.-
TACUAREMBO.-
03940JUN-982.-
JD-37.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.32/S-2/982.-

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: P.I.No.10/S-2/301/982,documento(BB-10).-

III.-T E X T O:

III.- a.-Adjunto al presente se elevan los Formularios correspondientes existentes a la fecha y Fichas Personales de // aquellos que registran antecedentes.-

b.-Al momento solo se tiene conocimiento que en el ámbito / de responsabilidad de este Comando,la Radio Televisión / Zorrilla de San Martín Canal 7 propiedad de uno de los/ integrantes del Partido Colorado"Unión Colorada y Batllista",trabajaría para éste y CW-160 Radio Tacuarembó / propiedad del Sr.Celiar Rovira quién sigue la línea del/ Requerido Wilson Ferreira Aldunate,trabajaría para ese / Grupo.-

c.-En cuanto a los Líderes Estudiantiles en virtud del período de inatividad política, no existen.Se tiene conocimiento que los Partidos Tradicionales que actuan en / el medio Departamental se encuentran abocados a dictar/ Clases y charlas políticas de carácter informativo, a // los efectos de ambientarlos y atraerlos a sus corrientes. Dichas Clases se desarrollan en grupos pequeños de dos o / tres alumnos.-

d.-No se han detectado estas personas en virtud de que los / que tienen ascendencia política en el área Departamental, se encuentran integrados a los grupos políticos existentes.-

-La información solicitada no ha sido completa con mayor / extensión, en virtud de que los grupos políticos recién se/ encuentran en vías de reorganización a la espera de la // aprobación de los Estatutos de los Partidos Políticos // para encasillarse en los mismos.-

IV.-ACCION TOMADA: Averiguación y confección del presente Parte.-

../.

030 16379

SECRETO

./..

V.-DISTRIBUCION:

6-Ejemp.Cte.B.C.1.-

1-Ejemp.Archivo S-2.-

/cch/fc/



El Jefe del Reg.C.Mec.No.5.-

Tte.Cnel. Adolfo J. Saez.-



031 16379

SECRETO

HOJA........DE........
Identificación del
Organigrama.-

23

PARTIDO: COLORADO.-

TACUAREMBO.-

GRUPO - MOVIMIENTO: GRUPO LISTA 20.-

ORGANIZACION POLITICA GENERAL: Apoyan al Actual Proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACION A SU SERVICIO: No tiene.-

LIDER NATO: Jorge Pacheco Areco.-

LIDER NATURAL: - - - - - -

LIDER COYUNTURAL: - - - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Apoyan al Actual Proceso de Gobierno, habiendo trabajado en el Plebiscito Constitucional de 1980 por el "SI".-

-Siguen la linea de Jorge Pacheco Areco teniendo como líder de la Lista 20 a Adolfo Singer, electo Senador en las últimas Elecciones Nacionales de 1971.-

-En el momento no tienen actividades políticas.-

-INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

-Gumersindo Giorgetta.-
-Estela Falcón.-
-Ruben Cardozo.-
-Alberto Aisemberg.(Pte.Comité C.Mdeo.).-
-Celia Villa de Iotito.(Sria.Comité C.Mdeo.).-
Luis A. Díaz Montes de Oca.-
Anhir Giorgetta.-
Herman Patiño Aguirre.-

ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-Son aceptados.-



El Jefe del Reg.C.Mec.Nº 5.-
Tte.Cnel.
Adolfo J. Sáez.-



DPTO. II

032

16379

SECRETO

HOJA.......DE

Identificación del

Organigrama.-

/14

PARTIDO: COLORADO.-

TACUAREMBO.-

GRUPO - MOVIMIENTO: Desidentes de la Lista 15 Batllista.-

ORIENTACION POLITICA GENERAL: Apoyan el actual Proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACION A SU SERVICIO: - - - - - -

LIDER NATO: - - - - - - - -

LIDER NATURAL: - - - - - - -

LIDER COYUNTURAL: - - - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Apoyan al actual proceso de Gobierno, son disidentes de la Lista 15 / Batllista, por desacuerdo a la orden de Jorge Batlle de votar el "NO" / en el Plebiscito Constitucional de 1980.-

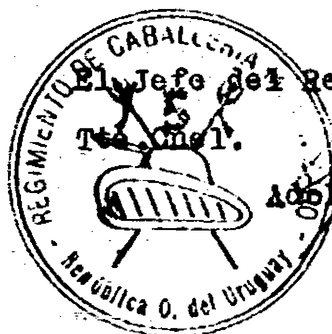
-Si bien no hay una desición clara el grupo hacia el cual se inclinarían es a la Unión Colorada y Batllista, cuyo dirigente es el Ex-Senador Jaime Montaner. Sus integrantes en forma desorganizada trabajaron por el / "SI", en el Plebiscito Constitucional de 1980.-

INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

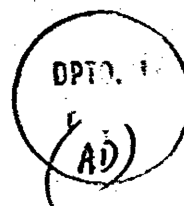
-Prof. Wálter San Martín.-
-Zoraida Barreto de Baisón.-
-Esc.Ruben Rodríguez González.-
-Atahualpa Aliano.-
-Marino Da Cunda.-
-Hubaré Aliano.-
Ing.Ag.Juan Pablo Bríz.-
Carlota González de Rodríguez.-
Juan Curi.-
Pedro Manzzi.-
Cayetano Belloso.-
Gloria Paz de García.-

ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-Son aceptados.-



El Jefe del Reg.C.Mec.Nº 5.-
Tte.Cnel.
Adolfo J. Sáez.-



SEC

033 16379

HOJA.......DE.......

Identificación del Organigrama.-

10

PARTIDO: NACIONAL.-

TACUAREMBO.-

GRUPO - MOVIMIENTO: COORDINADORA NACIONAL POPULAR HERRERISTA.-

ORIENTACION POLITICA GENERAL: Apoyan al Actual Proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACION A SU SERVICIO: No tiene.-

LIDER NATO: - - - - - -

LIDER NATURAL: César Zacarías Palomeque.-

LIDER COYUNTURAL: - - - - - - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Sus actividades políticas son de apoyo al Actual Proceso, sus integrantes, en el Plebiscito de 1980 votaron el "SI" y trabajaron por el mismo en el área Departamental.-

-Este grupo recibió a elementos, principalmente hacendados, que en las / últimas Elecciones Nacionales estuvieron en la linea del Requerido Wilson Ferreira Aldunate y dirigentes de las listas 36, 4 y 72. Recientemente en un acuerdo llevado a cabo se plegaron los dirigentes: Malaquías / De Mattos Formoso, Lista 18, y Ruperto Ortega Suárez, Lista 400, para ir unidos bajo la "Bandera del Herrerismo".-

-Se está tratando de formar grupos estudiantiles para trabajar en política, pero se mantienen a la espera de que se aprueben los Estatutos de / los Partidos Políticos, para lanzarse de lleno.-

-Este grupo fue quien mas trabajó en el Plebiscito Constitucional de 1980 por el "SI" en este Departamento.-

-Entienden éstos, que el Gobierno tendría que haberles adjudicado algún puesto de relevancia.-

INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

-César Zacarías Palomeque.(Pte.de la Coordinadora).-
-Vital Oribe Palomeque.-
-Pedro María Miravalles.-
-César Saac.-
-Luis Marcos Rinaldi.-
-Carlos Balsemao.-
- Luis Alberto Gancio.-
- Dr.Germán Castellano.-
- Pedro Omar Estévez.-
- Esperanza Silva.-

ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-Son aceptados.-

..///.

034

16379

DEP II

PARTIDO: COLORADO

TACUAREMBO

GRUPO -MOVIMIENTO: UNION COLORADA Y BATLLISTA

ORIENTACION POLITICA GENERAL: Apoyan al actual proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACION A SU SERVICIO:

-Luis Osvaldo DINI integrante del Grupo es propietario de CX-140 / Radiotelevisión Zorrilla de San Martín y Canal 7 de este Departamento.-

LIDER NATO: Jorge Pacheco Areco.-

LIDER NATURAL: - - - - -

LIDER COYUNTURAL: - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Este Grupo en las últimas Elecciones Nacionales integraba la Lista 2215.-

-Su líder natural en Tacuarembó es el Ex-Senador. Jaime Montaner, / quién ha apoyado al actual proceso y aún estando proscripto, trabajó por el "SI" en el Plebiscito Constitucional de 1980.-

-En este momento se están reorganizando, a la espera de los Estatutos de los Partidos Políticos, tratando de atraer hacia su corriente a aquellos que no tienen representantes y disidentes de otros / partidos.-

-Luis Osvaldo DINI tercer representante del Grupo es a quién se le/ ha encomendado la misión de orientar y atraer a las masas Estudiantiles.-

INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

-Jaime Montaner. Dr. Eduardo Velazquez Guido.
-Luis Osvaldo Dini(Sup.Consejo Estado). Prof.Lucio Nuñez.
-Oscar Marquizo. Hugo Mederos.
-Pedro Ferráz Pinto. Elbio Pacheco.
-Juan Estinto. Rubon Dos Santos.
-Diego González. Juan F. Ramos Ayala.
-Alberto Amato. Hilario F. Correa.
-Hery Binchinotti. Elbio Bianchinotti.
-Dr.Mauricio López Lomba. Dr.Washington Escobar.

./..

DPTO. I
AD

16379

035

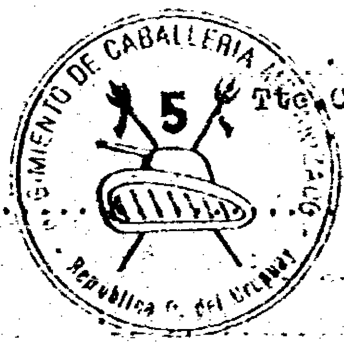
../. SECRETO

-Esc.Luis Suárez.- Celia Cuadro de García.

Dr. César de Lima.

ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-Son aceptados.-



El Jefe del Reg.C.Mec.No.5.-
Tte.Cnel.
Adolfo J. Saez.-

SECRETO

036 16379

SECRETO

B. C. No.1.-
REG. C. MEC.No.5.-
-020930JUNIO 1982.-

PEDIDO DE INFORMES No. P.I.No.10/S-2/DCI/982.-

Erear delegado

APELLIDOS Y NOMBRES: FERREIRA de MATTOS, Nelson Ivo.-

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: TAA No.31.705.- PROCEDENCIA: Tacuarembó.-

OCUPACION: Médico.- LUGAR DE TRABAJO: Gral.Flores No.310.-

I.-IDEOLOGIA:

AFILIACION: Izquierdista.-

GRADO: Activista Político.-

ACTITUDES ESPECIALES: No se conoce.-

II.-ACTITUDES RELACIONADAS CON EL GOBIERNO:

-No se nonoce.-

III.-ACTITUDES CON LAS FF.AA:

-No se conoce.-

IV.-CONDICIONES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON SU FUNCION:

-No se conoce.-

V.-OTROS ANTECEDENTES:

EVALUACION: ANTECEDENTES

A-1.- 1971.- Delegado por los Partidos de Izquierda en las últimas Elecciones Nacionales por las listas No.90, 190, 1490 4190 en el Circuito No.62 de la Serie TAA.-



El Jefe del Reg.C.Mec.No. 5.-
Tte.Cnel.
Adolfo J. Saez.-



037

16379

SECRETO

B. C. No.1.-
REG. C. MEC.No.5.-
-020930JUNIO 1982-

PEDIDO DE INFORMES No. P.I.No.10/B-2/301/982.-

APELLIDOS Y NOMBRES: [illegible]

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: AYA No.15.370. PROCEDENCIA:

OCUPACION: Abogado. LUGAR DE TRABAJO: Pablo Ríos 341 Apto.302.-

I.-IDEOLOGIA:

AFILIACION: Izquierdista.-

GRADO: Activista Político.-

ACTITUDES ESPECIALES: No se conoce.-

II.-ACTITUDES RELACIONADAS CON EL GOBIERNO:

-No se Conoce.-

III.-ACTITUDES CON LAS FF.AA:

-No se conoce.-

IV.-CONDICIONES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON SU FUNCION:

-No se conoce.-

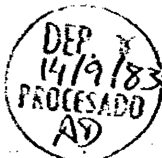
V.-OTROS ANTECEDENTES:

EVALUACION:		ANTECEDENTES
A-1.	1971.-	Fué candidato a la Junta Departamental por la lista No.1808, Partido Demócrata Cristiano.-
A-1.	1971.-	Actuó como delegado de mesa por las listas del F.A. No.808, 1808, 9988 y 988 en el Circuito No.76 de la Serie TAA en las últimas Elecciones Nacionales.-
A-1.	1971.-	Delegado de mesa por el Pardido Demócrata Cristiano en las últimas Elecciones Nacionales en Circuitos especiales No.1, 2 y 3, por las Listas No.808 y 1808.-



El Jefe del Reg.C.Mec.No.5.-

Tte.Cnel. Adolfo J. Saez.-



038

16379

SECRETO

/39

B. C. No.1.-
REG. C. MEC.No.5.-
-020930JULIO 1982.-

PEDIDO DE INFORMES No. P.I.No.10/S-2/001/982.-

APELLIDOS Y NOMBRES: SILVA BAEZ, Bolivar.- S/A

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: C.I. No.13.835. PROCEDENCIA: TACUAREMBO.-

OCUPACION: Ex-Gte.Banco Litoral LUGAR DE TRABAJO: - - - - - - - - - - Jubilado.

I.-IDEOLOGIA:

AFILIACION: Izquierdista.-

GRADO: Simpatizante.-

ACTITUDES ESPECIALES: No se conoce.-

II.-ACTITUDES RELACIONADAS CON EL GOBIERNO:

-No se conoce.-

III.-ACTITUDES CON LAS FF.AA:

-No se conoce.-

IV.-CONDICIONES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON SU FUNCION:

-No se conoce.-

V.-OTROS ANTECEDENTES:

EVALUACION: ANTECEDENTES

A - 1.-1974 .-Figura en una nómina de adherentes al P.C.que fuera incautada a María del Cármen RESUFFO LATIERAS,Secretaria de la Juventud del Partido Comunista de Tacuarembó.-



El Jefe del Reg.C.Mec.No. 5.-

Tte.Cnel. Adolfo J. Saez.-



039 16379

SECRETO

HOJA.......DE........
Identificación del
Organigrama.-

7

PARTIDO: NACIONAL.-

TACUAREMBO

GRUPO - MOVIMIENTO: MOVIMIENTO DE ROCHA.-

ORIENTACION POLITICA GENERAL: Opositores al Actual Proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACIONES A SU SERVICIO: - - - -

LIDER NATO: Wilson Ferreira Aldunate.-

LIDER NATURAL: - - - -

LIDER COYUNTURAL: - - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Opositores al Actual Proceso, habiendo trabajado en el Plebiscito Constitucional de 1980 por el "NO".-

-Esperan el regreso del Requerido Wilson Ferreira Aldunate para tomarlo como Lider Nato del Movimiento.-

-Se encuentran a la espera de las desproscripciones y aprobación de los Estatutos de los Partidos Políticos para definirse por sus Dirigentes.-

-Se encuentran reorganizándose en el área Departamental, trabajando en forma conjunta con algunos integrantes del Movimiento "Por la Patria".-

INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

-Saúl Posada.- Yemandú Valdez.-

-Santos Abayubá Valdez. Juan José Ríos.-

-Wáshignton Ferráz Posada. Jorge Ferráz Gadola.-

-Sirio Yackes.-

DPTO. ... A9

ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-Son aceptados, por razones de su actividad laboral dentro del Agro y Comercial.-



Jefe del Reg. C. Mec. No. 5.-
Tte. Cnel.
Adolfo J. Saez.-

040

16379

SECRETO

HOJA........DE.......

Identificación del Organigrama.-

p32

5

PARTIDO:.....COLORADO.-..............

GRUPO - MOVIMIENTO: TACUAREMBO "ALIANZA PRINCIPISTA DISIDENTE DE JORGE PACHECO ARECO.-

ORIENTACION POLITICA GENERAL: No apoyan el actual proceso.-

MEDIOS DE COMUNICACION A SU SERVICIO: - - - -

LIDER NATO:- - - -

LIDER NATURAL: Raumar Jude (Actualmente Proscripto).-

LIDER COYUNTURAL: - - - -

LINEAMIENTOS GENERALES DE SU ACTITUD POLITICA:

-Su alejamiento se materializa en las instancias previas al Plebiscito Constitucional de 1980, discrepando con la posición de su Ex-Lider Jorge Pacheco Areco, de votar el "SI".-

-En el momento sus integrantes se encuentran inactivos en el área Departamental, manteniendo correspondencia con Raumar Jude.-

-En el Plebiscito Constitucional de 1980 Walter Lima trabajó por el "NO".-

INTEGRANTES MAS CARACTERIZADOS:

-Walter Lima.-

-Máximo Ferreira Roballo.-

-Marino Duarte.-

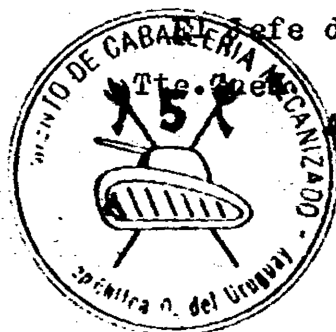
ACEPTACION EN EL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIO:

-No ejercen influencia.-

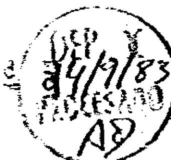
El Jefe del Reg.C.Mec.No.5.-

Tte.Cnel.

Adolfo J. Saez.-



041



16379

SECRETO

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: P.I.No.26/D-2/982.-

III.- TEXTO:

-Habiendo realizado esta Unidad los chequeos correspondientes se ha detectado que:

A)-En la Ciudad de Paso de los Toros, los principales políticos son:

1)-Por el Partido Colorado:

Faustino	GONZALEZ.-	(*)
Artemio	CORREA.-	
Nelson	GOMEZ.-	
Diego	SAGARDOY.-	
Ernesto	TAMBASCO.-	

2)-Por el Partido Blanco:

Celen	NAREZ.-
Marino	IRAZOQUI.-
Olyntho	TAJAM.-
Jorge	RODRIGUEZ.-
Milton	RODRIGUEZ.-
Edgardo	TAJAM.- V
Dardo	FREIRE.-V
Iza	NAREZ.- V
Néstor	ARBIZA.-
Aníbal J.	VAZQUEZ.-
Ruben	CASSADEI.-

Cabe señalar que estas personas cuentan con una gran ascendencia en la localidad ,dentro de los sectores comercial,industrial y agropecuario.-

No se han realizado hasta el momento reuniones de tipo político que los identifiquen dentro de un determinado grupo;pero de hechos anteriores se desprende que los líderes del Partido Blanco se agrupaban dentro de la línea "Ferreirista";en tanto que los del Partido Colorado se identificaban en la línea "Quincista".-

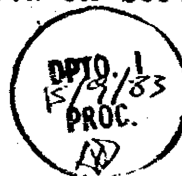
B)-En la Ciudad de Paso de los Toros existen dos importantes medios de comunicación: 16379

1o)-CX 159 A Radio Paso de los Toros: que fuera puesta en servicio con respal-

...///

SECRETO

042 042



16379

2o)-Semanario "La Tribuna": se identifica como apolítico, aunque mediante contratos realiza diversos tipos de publicaciones y propaganda de lineamiento - político.-

C)-No se detectan dentro de los centros de enseñanza de la localidad grupos estudiantiles o líderes con una determinada orientación política.-

D)-Aparte de las personas mencionadas en A)-1 y A)-2 , se tiene conocimiento de que existen en el medio diversas personas ,que sin tener principios de ascendencia natural en la localidad, apoyan o no el actual Proceso Nacional, siendo ellos:

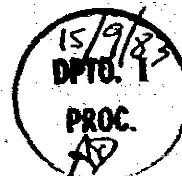
Apoyan el actual proceso:

-Gustavo	FRANCHI.-
-Ruben	ASPESI.-
-Otto	GARCIA.-
-José	CARDOZO.-
-Gilberto	SILVERA.-
-Albérico	SILVA.-
-Ramón	FUSLLIS.-
-Solís	OSNOZ.-
-César	ITURRALDE.-
-Juan	OFFICIALDEGUI.-
-Julio	AZCUE.-
-Andrés	BALBELA.-
-Julio	DE LOS SANTOS.-
-Yamandú	PEREIRA.-
-Hugo	VELAZQUEZ.-(Colorado de la línea Quincista, apoyo el "SI").-
-Atilio	BARRAGAN.-
-Ernesto	TAMBASCO.-
-Ruben	CASSADEI.-

No apoyan el actual proceso:

16379

-Julio	BENVENUTTO.-
-Daniel	SCRIPNICK.-
-Mario	FERNANDEZ.- Votaba
-Gastón	ARBIZA.-
-Ovidio	GERMAN.-



043

E)-Cabe agregar que las personas mencionadas en A)-2 (a excepción del Sr.Aníbal VAZQUEZ -

que se mantiene dentro de una línea conservadora y del Sr. Ruben CASSADEI que apoya el actual proceso), son firmes contradictores del actual Proceso Nacional, integrando inclusive grupos de apoyo al "NO" en el Plebiscito de noviembre de 1980.-

F)-Los antiguos simpatizantes del Frente Amplio, Partido Comunista, Partido Demócrata Cristiano y Partido Socialista, no se han identificado dentro de un lineamiento político determinado, presumiéndose de que se estén infiltrando dentro de los Partidos Tradicionales.-

-Los mismos buscarían integrarse en un lineamiento político acorde al pensamiento ideológico y doctrina Ferreirista, habiéndose identificado entre ellos a:

-Juan Saúl FILIPPINI.- AN
-Miguel TAMBASCO.- V
-Roberto REVELLO.- (Actual L.V.).-
-Gonzalo IRAZOQUI.- V
-Haroldo IRAZOQUI.-(Ex-L.V.).-
-Edgardo MOYANO.- V
-Valerio BLANCO.- (Actual L.V.).- FV
-Juan DALTO.-
-Carmelo LICCIARDI.- V
-Pedro CORNALINO.-(Actual L.V.).- V

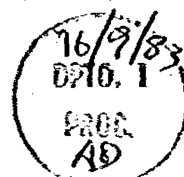
G)-Se han detectado en la Ciudad dos grupos de apoyo a Jorge PACHECO ARECO, habiéndose identificado entre ellos a:

-José CARDOZO.-
-Dr.Juan J.ACOSTA.-
-Dr.Efraín ZAMONSKY.-
-Oscar GERMAN.-
-Juan BARRETO.-

muy vinculados a la Masonería.-

-El otro grupo que no mantiene vinculación con el anterior lo forman:

-Ernesto TAMBASCO.- e/6
-Andrés BALBELA.-
-Solís CENOZ.- e/8



044 16379

(*)-domiciliado actualmente en la Ciudad de Montevideo, pero de gran ascendencia en la localidad.-

147

.....//////

SECRETO

p49

IV.- ACCION TOMADA:

La confección del presente Parte.-

V.- DISTRIBUCION:

1......Ejemplar al Cdo.D.E.III.(A título de Parte).-

1......Ejemplar al S-2 del Grp.A.3 (Para su archivo).-



El Jefe del Grp.A.No.3.-
Tte.Cnel.
Angel Bertolotti.-

RESPONDE A: P.I.No.043/B/SS/82 del Dpto.II. E.M.E.-

ELEVADO A: Dpto.II. E.M.E.-

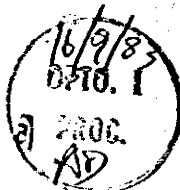
FECHA: 11 Junio 1982.-

El Comandante División Ejército III.-
General.
HUGO M. MEDINA.-

CU/has.-

16379

045



PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.009/D-2/982.-

I-EVALUACION: B - 2 .-

II-RESPONDE A: Pedido de Información No.26/D-2/982 de ese Cdo.-

III-T E X T O :

De acuerdo a lo dispuesto en su P.I.No.26/D-2/982, cúmpleme informar al Señor Comandante de División lo siguiente:

a)-Dentro de la zona de Responsabilidad de esta Unidad, no existen líderes políticos a nivel Departamental.-

b)-Medios de comunicación partidarios o a su Servicio.- El único medio existente en la zona de Responsabilidad de esta Unidad, es la Radio CW 151 "Ibirapitá", de San Gregorio de Polanco, que sin constituir un medio de comunicación partidario o a su servicio, su Director el Sr. Wáshington Silva Fuentes, ha mantenido contactos con Vital Oribe Palomeque de la Coordinadora Nacional Popular Herrerista (Informado en P.E.I.No.013/981).-

c)-Líderes estudiantiles: no se han detectado.-

d)-Nómina de personas que sin tener actuación política evidencian principios de ascendencia natural, y actitud de los mismos respecto al proceso.-

1)-A C H A R:

N O M B R E	FIL.POLITICA:	
Sr.Luis E. Lorenzo	Blanco	(WFA)
" Diego Arias Duarte	Blanco	(WFA)
" Américo Etcheverrito	Colorado	(P.Areco)
" Juan Benquet	Blanco	(WFA)
" Luis Benquet	Blanco	(Herrerista)
" Humberto Benítez	Blanco	(Herrerista)

-Las personas que se mencionan no han desarrollado actividad política en la actualidad, la filiación corresponde a como se manifestaron en las últimas elecciones Nacionales, el Sr. Luis E. Lorenzo apoyó la campaña por el NO, y el Sr. Humberto Benítez la campaña por el SI en el Plebiscito Constitucional del 30 de Noviembre de 1980. No obstante es de destacar que el Sr. Luis E. Lorenzo como integrante de la Comisión Plan NO.RIO.NE. local, ha demostrado apoyo al Gobierno. El resto de los mencionados no se han manifestado.-

16379

2)-SAN GREGORIO DE POLANCO:

046

N O M B R E	FIL.POLITICA
Sr. Alberto Pereira Morais	Blanco

16/9/83 DPTO. I PROC. AD

SECRETO

1141. Sr. Horacio Exequiel Me^d^eros — Blanco
" Abel Tomás Larregui — Blanco (WFA)
" Lucio G. Núñez — Colora^d^o (P.Areco)
" Enrique A. Melo — Colora^d^o (P.Areco)

-Estas personas no han desarrollado actividad política en la actualidad, la filiación corresponde a como se manifestaron en las últimas elecciones, el Sr. Lucio G. Núñez y el Sr. Enrique A. Melo apoyaron la campaña por el SI en el Plebiscito Constitucional del 30 de noviembre de 1980.-

-El Sr. Horacio Exequiel Mederos, como integrante de la Comisión Plan NO.RIO.NE., ha demostrado apoyo al proceso. El resto no se ha manifestado.-

IV-ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte .-

V-DISTRIBUCION:

2 -Ej. al Cdo D.E.III .-

1 -Ej. al S-2 del Bn.Ing.Cbte.No.3.-



El Jefe del Bn.Ing.Cbte.No.3.-
Tte.Cnel.
Julio A. Techera .-

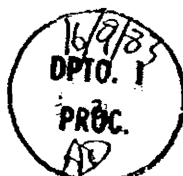
RESPONDE A: P.I.No.043/B/SS/82 del Dpto.II. E.M.E.-
ELEVADO A: Dpto.II. E.M.E.-
FECHA: 11 Junio 1982.-

El Comandante División Ejército III.-
General

CU/has.-

HUGO M. MEDINA.-

047



16379

SALTO

PAYSANDU

RIO NEGRO



PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.58/982.- Bn.I.No.7.-

S - 2.-

S A L T O.-

311200-MAY-982.-

I)-EVALUACION:-B - 1.-

II)-RESPONDE A:-Pedido de Información No.15/982 de la Brigada de Infantería No.3.-

III)-T E X T O :-

A-1-Acorde a lo solicitado en P.I. de referencia,cúmpleme informar a usted lo siguiente:

-Habiéndose realizado las averiguaciones correspondientes se pudo saber que en este Departamento no se han detectado Líderes Politicos,pero si se han detectado dirigentes políticos que responden a los líderes nacionales de los Partidos Blanco y Partido Colorado de las Elecciones de 1971, a saber:

-Ramón Vinci,Eduardo Malaquina,Raúl Ferro,Antonio Jorge,Benito Solari,Libero Romero,Miguel Bellagamba,Wilfredo Paiva,// Nelson Vigo,César Hernández Cossio,Juan B. Baratta,Juan Mayer,Julio Colinet,Juan Arredondo,Juan Etcheverry,Holmes Gallero,Juan Eduardo Piegas Cavaleiro,Rubens Moriendo,Heber / Rattin Tanoni,Gentil Texeira Bueno,Carlos Bordoli,Juan Manuel Coronel,Héctor Estevez,Leonel Echenagucía,Arturo Bentancour,Edison Zunini,Mario Suparo,Enrique Beriau,Néstor // Gaudin.-

2-Los anteriormente mencionados responden a los siguientes // grupos:

-Partido Colorado:

-Apoya el actual proceso:

-Lista 22 (Sector Pacheco Areco) Miguel Bellagamba,Wilfredo Paiva,Nelson Vigo,César Hernández Cossio,Juan Baratta,Juan Mayer,Julio Colinet,Juan Arredondo.-

-No apoya el actual proceso:

-Lista 1 y 15 (Sector Jorge Batlle) Ramón Vinci,Raúl Ferro,/ Eduardo Malaquina,Antonio Jorge,Benito Solari,Libero Romero.-

-Partido Blanco:

-Apoya el actual proceso:

-Lista 4 (Sector Mario Aguerrondo) Juan Etcheverry,Juan Eduardo Piegas Cavaleiro,Rubens Moriondo,Heber Rattin,Gentil Texeira Bueno,Carlos Bordoli.-

-No apoya el actual proceso:

-Lista 11 (Sector Ferreira Aldunate,Movimiento por la Patria) Juan Manuel Coronel,Héctor Estevez.-

-Lista 8 (Sector Ferreira Aldunate) Leonel Echenagucía,Arturo Bentancour.-

-Lista 54 (Sector Ferreira Aldunate,Movimiento de Rocha)Edison Zunini,Mario Suparo,Enrique Beriau.-

-Lista 400 (Sector Ferreira Aldunate,Movimiento por la Patria) Néstor Gaudin.-

3-Por información obtenida se sabe que los sectores del Partido Blanco y Partido Colorado que no apoyan al actual proceso,

049 16.379

///...cuentan con el mayor grado de aceptación en los sectores agropecuarios, comercial e industrial, no sucediendo lo mismo con los sectores del Partido Blanco y Partido Colorado que apoya el actual proceso.-

B -Referente a los medios de comunicación se tiene conocimiento de que C.V.23 Radio Cultural de Salto pertenece a Ramón Vinci dirigente político del Partido Colorado.-

-Esta emisora esta realizando una campaña para la obtención de socios, con fines publicitarios, repartiendo regalos y realizando ofertas de casas comerciales a los mismos.-

-Se presume que dicha campaña puede ser utilizada para una futura acción política.-

-Referente a los otros medios de comunicación no se ha constatado su apoyo a ningún sector político.-

C -No se han detectado, lo solicitado en el punto C del P.I. Nº.15/82.

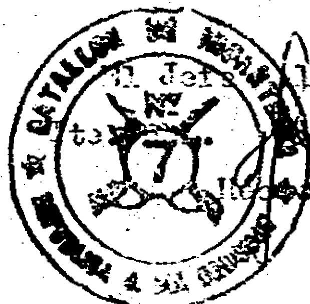
D -No se han detectado, lo solicitado en el punto D del P.I. No.15/82.

E- Esta agencia de información continúa con la recolección de informes, los cuales una vez obtenidos se elevarán ampliando el presente PEI.-

IV)- ACCION TOMADA:- La confección del presente PEI.-

V)-DISTRIBUCION:

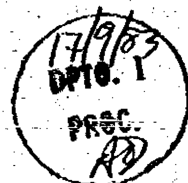
B.I.3.-



El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Justo.-



E 05-Jun-82 196

Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.8.-
S = 2.-
P A Y S A N D U.-
Ø4Ø9ØØJUN982.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.3Ø/982.-

I.= EVALUACION: B = 1.-

II.= RESPONDE A: Pedido de Información No.15/982(OC=15) de la B.I.3.-

III.= T E X T O:

Habiéndose realizado las coordinaciones con la Dirección de Información e Inteligencia de Jefatura de Policía de Paysandú se pudo establecer lo siguiente:

a.- La nómina de principales Líderes políticos a nivel departamental y grupo con el cual se identifican sigue siendo según lo informado en P.E.I.No.56/981 y cuya aceptación dentro de los sectores mencionados es buena.-

b.- No posén medios de comunicación propios limitándose estos grupos a la contratación de espacios en emisoras y periódicos locales para la difución de su información partidaria.-

c.- No se han detectado líderes a nivel estudiantíl.-

d.- En éste Item es de hacer resaltar la actuación que venía realizando en nuestro medio,el ciudadano Agapito ALVAREZ VIERA el cual posée mucha ascendencia en el medio rural y el mismo se encuentra actualmente procesado por la Justicia Militar.- (Informado por P.E.I.No.28/982).-

IV.= ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte en base a información existente y coordinaciones realizadas ante la Dirección de I.e Inteligencia de J.P.P.=

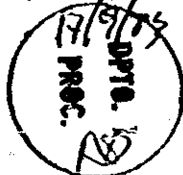
V.= DISTRIBUCION: B.I.3.-



Por el Jefe Bn."Gral.Leandro Gómez"de I.No.8.-
El 2do.Jefe:
Mayor
ENRIQUE GIJ...-

=.arf.=

16379



051

Sn. I. 9.=
S - 2.=
Fray Bentos.=
280800MAY/982.=
=EMPG - Ø12.=

5-2 9859
E.a. 29-MAYO 82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.12/982.=

I).=EVALUACION: A - 1.=

II).=RESPONDE A: Pedido de Información No.15/982 de la Brigada de Infantería No.3.=

III).=T E X T O :

-Referente a los líderes políticos en los partidos tradicionales dentro del Departamento son:

1).=Partido Colorado.=

A.-Lista 123 (Movimiento Radical Colorado).=

a).-Roberto CASTROMAN
Carlos BALLESTRINO
Anastacio F. PEREZZA
César FARIÑA
Alcides SAGASO

B.-Lista 15.=

a).-Mario CARMINATTI
Marcelo URQUIJO
Ruben RODRIGUEZ

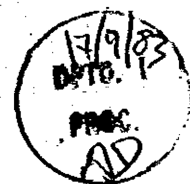
C.-Dentro del Partido Colorado a pesar de los diferentes grupos en que se encuentra dividido, el grado de aceptación por los sectores comerciales e Industril agropecuario es muy elevado puesto que dichos líderes son personas de reconocida / trayectoria dentro del Departamento.=

D.-El Partido Colorado cuenta por el momento con un único medio de comunicación que es el Periódico "RENOVACION" propiedad de la línea Batllista.=

2).=Partido Nacional.=

A.-Lista 58 (Mov.por la Patria y Mov.de Rocha).=

a).-Alfonso Herman REQUITERRENA VOGT
Horacio TERRA GALLINAL
Guillermo ROSE
Mario Washington Raúl LONG BUCHIAZZO
Obdulio ALZA
Orlando MIRI
Enrique [illegible]



052 16379

B.-El grado de aceptación a nivel Departamental del Partido Nacional es muy poco, puesto que las personas citadas han rec-

lizado manifestaciones contrarias al proceso y a las Fuerzas Armadas en reiteradas oportunidades.=

C.-El Partido Nacional cuenta con CX 151 Radio Rincón de Fray / Bentos medio de difusión este puesto a directo servicio del Partido ya que dicha emisora pertenece a uno de sus líderes Enrique ROMATO.=

3).=<u>Enseñanza.=</u>

A.-<u>Inst.Formación Docente y Cursos de Preparatorios.=</u>

a).-Dentro del Instituto de Formación Docente y Cursos de / Preparatorios no se ha detectado hasta el momento ninguna corriente política.=

4).=Referente a las personas que sin tener actuación política evidencian principios de ascendencia natural en el medio departamental, se encontrarían los señores <u>Walter ROMAY</u> y Elbio BARABINO, quienes aparentemente se encuentran conformes con el actual proceso, puesto que no se han manifestado contrarios al mismo.=

IV).=<u>ACCION TOMADA:</u> Confección del presente Parte.=

V).=<u>DISTRIBUCION:</u> -Copias Nos.1,2,3,4,5 y 6 para el Señor Comandante / de la Brigada de Infantería No.3.=

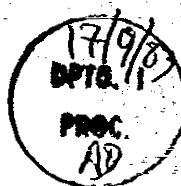
-Copia No.7 para el Archivo de la Unidad.=

Por el Jefe del Bn.I.No.9.=

El 2o.Jefe.=

Mayor: SERGIO H. CAUBARRERE.=

=eepg=



Formulario B

Fecha de confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALVAREZ, VIERA, Agapito	16379	82		3443	AD

DPTO. I
PROC.
AD

054/54

16379

J.C.J.

S.I.D.

ANALISTAS

ARCHIVO

HOJA DE TRAMITE INTERNO

RECIBIDO 26 JUN 82 N° DE DOCUMENTO 16380

PROCEDE DE Ypoliti EME. OFICIO O NOTA N° PEI. 405/82

PASA A ANALISTA: Político.

FLORES
DURAZNO
FLORIDA
COLONIA
SORIANO
SAN JOSE

RESOLUCION FINAL:



001/18

16380

ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
210730 JUNIO 1982
JD 089

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 405/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E., ref. a Pedido de Búsqueda Nro. 4/982.

III.- TEXTO:

- Se adjunta copia del P.E.I. Nro. 045/D-2/82 de la D.E.II, referente a Organización de los Partidos Tradicionales.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

Coronel

ALBERTO F. MIRA

jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 25/6/82
Fecha de Salida
Pasa a 3510
No. de identificación 4881

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 25-6-82
PASA A: Dpto. I
R. SALIDA: 429

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 JUN. 1982
Pasa a Analista - Bco. Gráfico
Nº de Orden 16380

19/8/83
DPTO. I
PROC.

RESERVADO

002

HOJA NRO.1 DE -
COPIA NRO.
D • 7
D E II
C. SAN JOSE
021700JUN - 982
S R 40

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.045/D-2/982-

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A: Pedido de Información (I) No.043/8/SS/82-

III.-T E X T O:

[redacted]

A -CUEVAS CACERES Arturo-

-Integraría la Unión Colorada y Batllista-Rematador y fuerte hacendado,posee además escritorio de negocios rurales-Tiene gran influencia en la zona debido a sus actividades y a su anterior carrera política-De posible ascendencia en el sector rural-

DIAZ ETULAIN Tulio-

-Integraría la Unión Colorada y Batllista-Hacendado-Con buena aceptación en el sector agropecuario-Su actuación política decreció en las Elecciones Nacionales de 1971 debido a su avanzada edad-

ALTAMIRANDA Jorge-

-Integraría la Unión Colorada y Batllista-Su influencia se limita a las funciones que desempeña como Encargado del Escritorio de Negocios Rurales del mencionado en el Punto 1-

-[redacted] Luis Pedro-

-Integraría la Unión Colorada y Batllista-Con fecha 12 de Setiembre de 1972,fue allanado su domicilio en base a informes que lo sindicaban como contrabandista de armas,retirándose en la oportunidad de su domicilio ropas introducidas presuntamente en forma ilegal al País,el mencionado ciudadano conjuntamente con las prendas incautadas fue entregado a la Jefatura de Policía;lo mencionado precedentefue comunicado-En el medio social no posee grado de aceptación destacado-

ETCHANDY LABEQUE Walter-

-Integraría la Corriente Batllista Independiente-Abogado, ejerce su profesión en C.MONTEVIDEO y atiende consultas en C.TRINIDAD- con asiento en la Escribanía de su hermano Hugo Néstor(con antecedentes en la Unidad)-Posee cierto arraigo en la población debido a que su familia es oriu de ese Departamento-Políticamente no desarrolló gravidad en las Elecciones Nacionales de 1971 por el radicado en C.MONTEVIDEO- 003 16380



CHAVEZ Raúl.-

mente, con poca aceptación a nivel agropecuario dado su bajo nivel cultural a pesar de su gran popularidad; no posee muchos adictos en el medio.-

ARECO Francisco.-

-Integraría el grupo Unidad y Reforma-Propietario Rural-Su actuación política de gran trascendencia en el Departamento, decreció a partir de las Elecciones Nacionales en el año 1971, debido a su avanzada edad.-

SANGUINETTI Felipe.-

-Integraría el grupo Unidad y Reforma-Persona muy vinculada a nivel rural, hacendado del Departamento-iniciado años atrás en actividades políticas-Integra la Junta de Vecinos de Flores.-

-EMILIO PENZA Luis.-

-Integraría el grupo Unidad y Reforma-Persona muy popular en el Departamento, desarrolló gran actividad política.-El mismo fue trasladado en Enero de 1979 a Ciudad Maldonado, como Jefe Administrativo de O.S.E.-

ALBISU Alberto.-

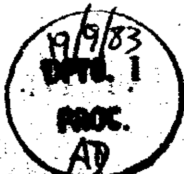
-No se ha identificado aún con ningún grupo político-pero existen indicios de que el mismo se inclinaría hacia el grupo Unión Colorada y Batllista-Fuerte hacendado del Departamento, muy vinculado a nivel Departamental y nacional debido a sus actividades en negocios rurales, posee Escritorio Rurales y es además Rematador.-Su esposa, la Abogado Carlota López de Albisu es integrante de la Junta de Vecinos de Flores.-Ha desempeñado en las dos últimas Elecciones Nacionales gran actividad política y en el Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el proceso actual-Tiene ascendencia política sobre un sector de la población.-

RIZZO MOREIRA Carlos Radek.-

-No se ha identificado aún con ningún grupo político a la espera de que lo haga el líder Alberto Albisu-Director de la Escuela Técnica de Trinidad-Persona muy conocida y vinculada en el Departamento dado que su familia es oriunda del mismo; de escasos recursos, ha logrado su popularidad en base a su actuación en la docencia-En el Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el actual proceso con gran decisión por lo que se presume que se inclinaría por el Grupo Unión Colorada y Batllista.-

OSORIO César.-

-Su situación se encuentra en la actualidad indefinida, similar a la de Carlos RIZZO MOREIRA .-Militante con larga trayectoria en el Partido Colorado, desarrolló gran actividad en el Plebiscito de Noviembre de 1980 en apoyo del actual proceso.-



..//

16380

Persona muy decidida y de cierta popularidad, posee un cierto número de simpatizantes.-

CONDON BENITEZ Martín.-

-Su situación es similar a la de Carlos RIZZO MOREIRA yOSORIO César.- Jefe de la Oficina Departamental de Catastro-De escasa trayectoria política, sus actividades en ese campo son muy recientes-Persona poco conocida y sin vinculaciones en el medio.-

PEREIRA SANCHEZ Zoilo.-

-Integraría el grupo Coordinador Nacional Popular Herrerista-tiene una cierta trayectoria política dentro del Herrerismo-persona muy conocida en el Departamento, con vinculaciones en el sector rural ya que posee negocio de compra y venta de Frutos del País-Tiene cierta ascendencia y aceptación en una parte de la población.-

PEREIRA ETCHAMENDI Ricardo.-

-Integraría el grupo Coordinadora Nacional Popular Herrerista-Integrante de la Junta de Vecinos de Flores.-Industrial, persona jóven con escasa trayectoria política-Sus vinculaciones se basan en el ramo industrial en que se desempeña(Curtiembre) y en la trayectoria política de su padre.-

RODRIGUEZ VITALE Juan Ricardo.-

-Integraría el grupo Coordinadora Nacional Popular Herrerista-Persona muy popular en el Departamento dado que ha integrado una serie de Comisiones con la finalidad de lograr mejoras para la Ciudad-En el Plebiscito de Noviembre de 1980 acompañó en forma activa la campaña realizada en apoyo del actual proceso-Tendría un cierto número de seguidores en la Ciudad.-

URBELTZ José María.-

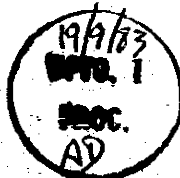
-Integraría el grupo Coordinadora Nacional Popular Herrerista-Persona muy popular en el Departamento,principalmente por sus actividades-Posee Metalúrgica y es pequeño productor rural-Muy activo en procura de mejoramientos para el Departamento, ha integrado una serie de comisiones vecinales.-

CRISCI BERHAU Luis Alfredo.-

-No se ha identificado con ningún grupo político-Abogado,actual Consejero de Estado-Persona muy decidida, no vaciló en apoyar el proceso en el Plebiscito de Noviembre de 1980 por el cual desarrolló una activa campaña en el medio-Con marcada vinculación en el sector agropecuario-Con poca aceptación a nivel popular.-

TIDEMANN WENZEL Hugo.-

-Integraría el grupo Coordinadora Nacional Popular Herrerista-Hacendado del Departamento con aceptación en el sector agropecuario, es además productor rural-Persona Jóven con escasa trayectoria política; con ascendiente sobre un sector de la población-Sus vinculaciones tienen base además,en la popularidad lograda por su padre.-



RECUERO Exequiel María.-

-Integraría el grupo Consejo Nacional Herrerista-Muy popular en la sociedad y su mayor vinculación está dada por la incentivación de las distintas ramas del deporte en nuestro medio-Persona muy estimada, tendría una cierta cantidad de ciudadanos seguidores de sus ideales.-

CAURSI RUSIÑOL Carlos Antonio.-

-Integraría el grupo Consejo Nacional Herrerista-Cabañero,industrial y Médico Veterinario, con vinculaciones a nivel nacional e internacional, muy popular en el medio-Sus vinculaciones se basan en la posición y popularidad logradas por su padre(Fallecido).-Con gran aceptación en los sectores agropecuario y comercial.-

PELAEZ LARREA Salvador [illegible].-

-Integraría el Movimiento Nacional de Rocha-Político con muchos años de experiencia, muy conocido en el Departamento-Comerciante; en las Elecciones Nacionales de 1971 militó en el Partido Nacional(Unidad Nacionalista)-Tiene un hijo requerido por las Fuerzas Conjuntas(Heber Ricardo Peláez Orcoyen [illegible]).-

RODRIGUEZ Juan Tomás.-

-Integraría el Movimiento Por la Patria-Sus familia es oriunda de este Departamento; ha desarrollado en las tres últimas Elecciones Nacionales cierta actividad política dentro del referido Movimiento-Con cierto ascendiente sobre sus amistades, siendo muy conocido en el medio;de escasos recursos económicos.-

TOURREILLES ETCHEVERRY Ernesto.-

-Integraría el Movimiento Por la Patria-Hacendado del Departamento muy conocido en el medio, con cierta experiencia política.- Desarrlló gran actividad en el Plebiscito de Noviembre de 1980 en oposición del actual proceso-Tiene cierta influencia en el sector rural.-Adicto a la línea política del requerido Wilson Ferreira Aldunate; con cierto número de seguidores.-

PASTORI FILLOL Aurelio Rodolfo Adolfo Angel.-

-Integraría el Movimiento Por la Patria(P.E.I.58/981 de Gpo.A.2) Hacendado del Departamento, muy conocido en el medio, tiene cierto ascendiente sobre el sector rural del que se ha manifestado defensor en audiciones radiales a través de C.X.156"Difusora Americana de Trinidad".-Tendría el apoyo de una gran parte de este sector dentro de su Partido.-

[illegible] DOS SANTOS Milton.-

-Integraría el Movimiento Por la Patria(P.E.I.50/981 de Gpo.A.2 Comerciante, de larga trayectoria política, muy vinculado al medio-Con cierto ascendiente sobre un sector de la población.-

[illegible]

-Integraría el [illegible] de Defensores de las Leyes.- [illegible]

[illegible]

18300

00085

SECRETO

//.. -Integraría el grupo Acción Nacional Herrerista-Médico Veterinario, con larga trayectoria política; contaría con una cierta cantidad de seguidores.-

ILUNDAIN Manuel.-

-Integraría el movimeinto Nacional de Rocha-Hacendado del Departamento, con aceptación en el sector agropecuario, su familia es muy popular en el medio.-

LACALLE DE HERRERA Luis Alberto.-

-Consejo Nacional Herrerista-Persona jóven, ha realizado actividades políticas en este Departamento en las dos últimas Elecciones Nacionales, radicado en Ciudad Montevideo; se considera que cuenta con el apoyo de un buen número de ciudadanos.-

PIQUINELA Oscar.-

-Alianza Principista-Radicado en Ciudad Montevideo desde hace muchos años, ha realizado actividades políticas en el Departamento, no cuenta con apoyo popular.-

AUUU-NIGM Alejandro.-

-Federación Nacional Popular Colorada y Batllista-Persona jóven oriunda de Flores actualmente radicada en Ciudad Montevideo, cuenta con cierto número de simpatizantes.-

B.- -No existen medios de comunicación partidarios en el Departamento.-

007(A) 3 16380

L.- **BONILLA ALVAREZ Blanca Elda.-**

-Sus padres se han manifestado partidarios de la línea Herreris ta-Ruralista, no obstante, ella ha manifestado que llegado el momento de decidir lo haría por la Unión Colorada Batllista.- Estudiante del Liceo Departamental.-

OLIVERA NACARATTO Shirley.-

-Su familia es simpatizante del Partido Colorado; se presume que se inclinaría por el grupo Unión Colorada y Batllista.- Estudiante del Liceo Departamental.-

VERA MOREIRA Gerardo.-

-Su familia es simpatizante del Partido Nacional-Su situación se mantiene indefinida, presumiéndose por sus actitudes que se inclinaría por el Movimiento Nacional de Rocha-Estudiante de la Escuela Técnica de Trinidad(U.T.U.).-

ISNARDI Sergio.-

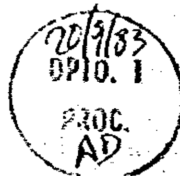
-Fuerte hacendado de la 4ta.Sección del Departamento, su actitud respecto al proceso se manifestó a través de su apoyo al SI en el Plebiscito de Noviembre de 1980.-

BARRAGAN Mario.-

-Gerente de la Cooperativa Union Rural de Flores, apoya el actual proceso.-

ZIMMER Juan.-

-Comerciante de Villa Ismael Cortinas, por manifestaciones propias se tiene conocimiento de su apoyo al proceso.-



FERNANDEZ Ulises.- 007(B) 1 16380

-Comerciante de Villa Ismael Cortinas, ha manifestado su apoyo al proceso.-

//

NIEVES RODRIGUEZ Enrique.-

-Comerciante, apoya en forma decidida el proceso.-

COSTA MATER Alvaro.-

-Ingeniero Agrónomo y hacendado, con gran aceptación en el sector agropecuario, apoya el proceso.-

BRUN BESSONART Daniel.-

-Comerciante-En el Plebiscito de Noviembre de 1980 se identificó con el NO, no obstante, apoya el proceso.-

AMIR RIOS Yahefar.-

-Médico Veterinario y comerciante, se desempeña además como Director General de Higiene de la Intendencia Municipal de Flores su actitud es de total apoyo al proceso.-

[redacted]

A.-GARCIA COSTA Guillermo.-

Doctor-grupo "Por la Patria", de buen prestigio dentro del Dpto. liderando los sectores que se nuclean alrededor de la figura de Wilson Ferreira Aldunate.-

NUÑEZ GUERRA Angel.-

-Doctor-grupo"Por la Patria",tiene cierto prestigio dentro del sector comercial y profesional, es redactor responsable del semanario "Sucesos".-

MARTINEZ GRACIUSO Julio.-

-Escribano-grupo"Por la Patria", tiene aceptación dentro del medio especialmente en el sector agropecuario, y ésta se vio acentuada a partir de su trabajo por el "NO" en el Plebiscito.-

BERIAO INZUA José Enrique.-

-Doctor-grupo "Por la Patria", de poco prestigio en el medio, tiene cierta aceptación dentro del sector comercial y agropecuario, ha trabajado en forma acentuada desde el plebiscito, en oposición al actual proceso.-

URIA AECO Néstor.-

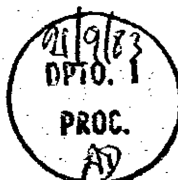
-Grupo "Por la Patria", tiene cierto prestigio dentro del sector agropecuario y ha trabajado en forma acentuada en contra del actual proceso.-

NUÑEZ COLL Angel Mario.-

-Escribano-grupo"Defensores de las Leyes",tiene cierto prestigio y aceptación dentro del Dpto.especialmente en el sector comercial y agropecuario.-

LANDONI Silvestre Octavio.-

-Grupo"Consejo Nacional Herrerista",ex.Intendente y notorio político, persona de cierta edad, tiene cierta aceptación por lo que representa su figura dentro del medio, si bien no trabaja personalmente en forma activa es de relevancia por su actuación anterior.-



ANDRADE Néstor.-

-Doctor-grupo"Consejo Nacional Herrerista",ex-Legislador,político activo, tiene cierto prestigio y aceptación dentro del medio

te la fracción que pertenece es pública y notoria su oposición al proceso.-

ITURRIA Raúl.-

-Doctor-grupo "Acción Nacional Herrerista", ex-Intendente, lider nato dentro del Dpto., goza de gran prestigio y aceptación en todos los sectores y especialmente en el Interior del Dpto.-

TROISI Roberto.-

-Grupo "Acción Nacional Herrerista", tiene cierta aceptación en el medio especialmente en el sector comercial.-

ETCHEVERRITO Santana Juan.-

-Doctor-grupo "Unión Colorada y Batllista", notorio político dentro del medio, especialmente dentro del sector Industrial es de gran aceptación-Actual Consejero de Estado.-

BAZZI PIQUINELA José Francisco.-

-Grupo "Unión Colorada y Batllista", de buen prestigio y aceptación dentro del sector comercial y a nivel popular-Está trabajando activamente en la formación de su grupo.-

CASAS Wáshington.-

-Grupo "Corriente Batllista Independiente", tiene cierta importancia en el sector comercial.-

RODRIGUEZ CARDOZO Tydeo.-

-Grupo "Corriente Batllista Independiente", tiene cierto prestigio y aceptación en el sector comercial y es propietario de C.W.96 "Radio Yí".-

VIÑOLES MORALES Manuel E.-

-Grupo "Corriente Batllista Independiente", tiene cierta aceptación, especialmente en el sector comercial.-

PELUFFO Edison.-

-Grupo "Corriente Batllista Independiente", de edad avanzada, tiene relativa prestigio a nivel popular.-

RIVERO CARDONA Baltazar.-

-Grupo "Unión y Reforma", goza de cierto prestigio a nivel popular y en el sector agropecuario por ser Director de la Caja Rural; de mala reputación en su vida privada.-

Unión y Reforma debe ser considerado como Unidad y Reforma

PERDOMO Nemesio H.-

-Grupo "Unión y Reforma", de cierto aceptación dentro del sector comercial.-

PARALLADA de ESPINOLA Alma Gitana.-

-Grupo "Unión y Reforma", tiene cierta aceptación dentro del sector comercial y a nivel juventud.-

FERREIRA Emilio.-

-Grupo "Unión y Reforma" de cierta aceptación dentro del nivel popular pero de muy poca cultura.-

009 16380

PUCURULL Hermán.-

-Doctor-grupo "Unión y Reforma", tiene cierto prestigio y aceptación especialmente dentro del sector industrial, por ser integrante del Directorio de I.D.A.C. s.a. y del sector agropecuario de un establecimiento de campo-Es pública y notoria

21/9/83 DPTO. I PROC. AD

-su oposición al proceso.-

CORTAZZO Víctor.-

-Maestro-grupo"Alianza Principista",ex-Sub Secretario del Mrio. de Ed. y Cultura, tiene cierta aceptación, aunque reside en C.Montevideo, concurre periodicamente a esta Ciudad.-

AGUIRRE Ramón.-

6Grupo"Alianza Principista",tiene cierta aceptación a nivel popular, aunque por su avanzada edad está desvinculado de toda actividad partidaria.-

DE LA TORRE FARAUT André.-

-Grupo"~~Juventud Partido Colorado",tiene~~ poca aceptación y prestigio.-Se encuentra trabajando activamente en favor de su grupo y en contra del proceso.-

ANTONACCIO GAORSI Marcelo.-

-Grupo"Juventud Partido Colorado",tiene poca aceptación y prestigio-Se encuentra trabajando activamente en favor de su grupo y en contra del proceso.-

BERRUTTI Oscar.-

-Grupo"Juventud Partido Colorado",tiene poca aceptación, se encuentra trabajando en forma acentuada en favor de su grupo.-

RIVERO RODATTO Batlle.-

-Grupo"Juventud Partido Colorado",tiene poca aceptación y prestigio-Se encuentra trabajando activamente en favor de su grupo y en contra del proceso.- 010(A) 16380

8.-

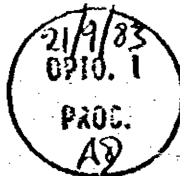
Los medios de comunicación oral y escritos del Dpto. si bien están sin definir su posición respecto a sectores políticos específicos dentro de los partidos tradicionales se conoce que C.W.155 Radio Sarandí del Yí, su posición es de apoyo al actual proceso dentro del Partido Nacional, por encontrarse su propietario Sr.Vital Oribe Palomeque, encuadrado dentro del grupo"Coordinadora Nacional Popular Herrerista".Semanario"Sucesos",estaría encuadrado dentro del Partido Nacional en el grupo opositor al actual proceso, mas específicamente"Por la Patria"; este semanario trabaja demostrando una tendencia liberal y pluralista, tendiendo a la posición anteriormente expresada-Ha sido observado en varias oportunidades por publicaciones de carácter algo tendenciosas.-

CW 25 CIUDAD Radio DURAZNO? (Radio Sport)

CIUDAD C.W.96"Radio Yí", si bien no ha actuado en ninguna dirección se hace notar que su propietario se encuentra encuadrado en el grupo"Corriente Batllista Independiente".-

La Publicidad",semanario, aunque no decididamente,inclinado hacia la fracción"Unidad y Reforma", donde milita su propietario y redactor responsable.-

"El Heraldo", se publica en C.Florida pero se distribuye también en C.Durazno-Aparentemente en la línea del diario"El Oficial".-


21/9/83 DPTO. I PROC. A8

010(B)

No se han detectado aunque es notoria la inclinación de jóvenes hacia las corrientes políticas identificadas con Wilson Ferreira Aldunate y la lista 15.-

16380.//

Sr. Juan María Bordaberry.-Vinculado al medio por ser propietario de un establecimiento de campo en la zona,goza de cierto prestigio y buena aceptación en todos los sectores.-

C.FLORIDA.-

A.-

SICA Nelson.-

-Doctor-Se identifica con el grupo"Por Const.y Leyes Democráticas.De buena aceptación en el medio.-

LLANES Alvaro.-

Doctor- Se identifica con el grupo"Por Const y Leyes Democráticas.De buena aceptación en el medio.-

MONTE GRANE Wilson.-

-Doctor-Se identifica con el grupo"Por Const.y Leyes Democráticas.De buena aceptación en el medio.-

BURGOS Ramón.-

-Se identifica con el grupo"Por Const.y Leyes Democráticas,De buena aceptación en el medio.-

BALARINI Tomás.-

-Se identifica con el grupo"Por Const.y Leyes Democráticas,De buena aceptación en el medio.-

AMARO Juan J.-

Se identifica con el grupo"Alza Principista Colorada,Batllista De buena aceptación en el medio.-

AMARO CEDRES Juan J.- C y S - 10/9/83 (K2)

-Se identifica con el grupo"Alza Principista Colorada Batllista De buena aceptación en el medio.-

VIERA Jorge.-

-Se identifica con el grupo"Alza Principista Colorada Batllista-De buena aceptación en el medio.-

CRUCCI Cono.-

-Doctor-se identifica con el grupo"Por la Patria",de buena aceptación en el medio.-

BORCHE Juan A.-

-Doctor-se identifica con el grupo"Movimiento Herrerista",de buena aceptación en el medio.-

LANGON Roberto.-

-Doctor-se identifica con el grupo"Movimiento Herrerista", de buena aceptación en el medio.-

BRITOS Tabaré.-

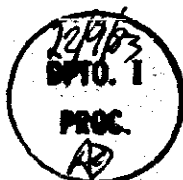
-Se identifica con el grupo"Movimiento Herrerista", de buena aceptación en el medio.-

ECHEVERRIA Carlos Ma.-

-Se identifica con el grupo"Movimiento Herrerista", de buena aceptación en el medio.-

INFANTE Nelson.-

-Se identifica con el grupo"Movimiento Herrerista", de buena aceptación en el medio.-



//.. B.-El medio de comunicación escrito es el diario"El Heraldo".-

C.-No se han dectectados grupos estudiantiles políticos.-

D.<u>PELUFFO FURTUNATO Julian.-</u>

-Se identifica en el grupo"Movimiento Unión Colorada y Batllista se encuentra a favor del actual proceso,no se le ha detectado actuación política.-

<u>ALBA SOSA Ruben.-</u>

-Se identifica en el grupo"Movimiento Unión Colorada y Batllista se encuentra a favor del actual proceso,no se le ha detectado actuación política.-

<u>ARMENDANO José.-</u>

-Se identifica en el grupo"Movimiento Unión Colorada y Batllista se encuentra a favor del actual proceso, no se le ha detectado actuación política.-

<u>FERNANDEZ MARIN.-</u>

-Escribano-es militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al proceso actual.-

<u>FERNANDEZ Onorato.-</u>

-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al proceso actual.-

<u>ACOSTA Ramón.-</u>

-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al proceso actual.-

<u>CHIFLET Julio.-</u>

-Doctor-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al proceso actual.-

<u>ALOY Castaul.-</u>

-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al actual proceso.-

<u>ALZATTI Asdrúbal.-</u>

-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al proceso actual.-

<u>GALLINAL Alberto.-</u>

-Militante del Partido Nacional, ha evidenciado su oposición al actual proceso.-

<u>C.COLONIA.-</u>

A.-

<u>SANGUINETTI SAENZ Jorge.-</u>

-Se le puede identificar con el grupo"Unidad y Reforma"-Tiene muy buena aceptación en lo que se refiere al sector Industrial y Comercial, siendo influyente a nivel obrero en C. Juan Lacaze por su reconocida capacidad.-

<u>MORIS Luis María.-</u>

-Se identifica con el grupo"Diario El Día"-Se considera buena su aceptación dentro del sector Comercial-Se autodefine como orientador a nivel departamental del Partido Colorado, que a nivel nacional orienta Jorge Pacheco Areco.-



<u>PLANCHON MALAN Ricardo.-</u> 012 13380

-Se identifica con el grupo"Acción Nacional Herrerista"-Se ...//

-considera buena su aceptación dentro del sector Comercial y Agropecuario.-

DUPRE PEREYRA Hugo.-

-Se identifica con el grupo"Acción Nacional Herrerista"-De buena aceptación en el sector Comercial-Se mantiene informado en P.E.I.065.-

BIANCHI ESPINDOLA Raúl.-

-No se ha manifestado abiertamente, considerándose que se encuentra dentro del grupo"Por la Patria"-De buena aceptación dentro de los 3 sectores, en especial el Agropecuario.-

SARTORI Juan José.-

-Se identifica con el grupo"Por la Patria"-De escasa aceptación en los 3 sectores.

PEREIRA INDURAIN Bismarck.-

-Se identifica con el grupo"Movimiento Nacional de Rocha".Se considera buena su aceptación en el sector Comercial.En el año 1979 se le solicitó integrar la Junta de Vecinos, no aceptando.Ha participado en reuniones en C.Nueva Helvecia.-

B-Medios de comunicación Partidarios:

-A excepción del Periódico "VERDAD"de C.Tarariras, cuyo Director es el Señor Luis María MORIS, el resto de los medios de comunicación no se definen, existiendo los siguientes indicios:

-C.X.146 RADIO CARMELO:

-Su propietario, Señor Ulises LOBELLO, fue Candidato a la Cámara de Representantes en las Elecciones Nacionales de 1971 por el Partido Nacional, sector Herrerismo. En la actualidad no se ha manifestado.-

-C.W.153 EMISORA"CONO SUR" DE NUEVA PALMIRA:

-Su propietario,Señor Lorenzo PAGES MAÑAY, a concurrido a reuniones del Partido Colorado, sector Batllismo.-

-PERIODICO "EL LITORAL" DE CARMELO:

-Su redactor responsable, Señor Fluvio MORIS CIOLI,ha participado en reuniones con el grupo "Diario El Día".-

-PERIODICO "NUEVOS HORIZONTES" DE ROSARIO:

-Su Redactor Responsable, Señor Dante RODAS RE, pertenece al Partido Colorado, sector Jorge PACHECO ARECO.-

C-No han surgido Líderes Estudiantiles a la fecha, no detectándose en Institutos Docentes ninguna actividad política.-

D-SANDE TEJEDO José Manuel Luis.-

-Persona muy apreciada a nivel departamental y muy conocida y respetado a nivel nacional.En apoyo al proceso.-

IRURTIA Dante.- 013 16380

-Actual Consejero de Estado, en carácter de suplente.Persona muy apreciada en el departamento.En apoyo al proceso.-

-Como dato de interes se destaca que grupos del sector Pacheco Areco trabajan(en especial en las ciudades de Rosario, Juan Lacaze,Valdense y Cufre) con la finalidad de que el



-Sr.Giudo MICHELIN SALOMON, sea líder departamental por dicho sector.Asimismo trascendió que él mencionado no aceptó en un primer momento tal designación.-

Asimismo se pudo apreciar que el C/N(R) Carlos Miltón CARAT OTERO,quién se identifica con el grupo"Acción Nacional Herrerista"conjuntamente con el ex-Diputado Ricardo PLANCHON actualmente no se ha manifestado, estimándose que estaría a la espera del sector que le ofresca mejores beneficios personales para comenzar con su actividad política.-

C.MERCEDES.-

A.-

ELUTCHANZ Wistón.-

-Militante del Partido Colorado, se encuentra apoyando el actual proceso Cívico Militar tiene buena aceptación en el sector Comercial,utiliza para comunicarse diarios"El Radical" y "Acción".-

MAZZEO Miguel.-

-Se le puede identificar en el grupo"Movimiento de Acción Renovadora del Partido Colorado y Batllista,(sin definición), vinculado estrechamente a diario"El Radical" utilizando para comunicarse el mencionado periódico.-

SIMEONE Emilio.- BKK



-Doctor-se puede identificar en el grupo"Movimiento de Unidad Colorada y Batllista,se encuentra apoyando el actual proceso Cívico Militar-tiene buena aceptación en el sector Comercial, utilizando para comunicarse diarios"El Radical"y"La Voz de Soriano".-

POZZOLO Luis B.-

-Se le puede identificar en el grupo"Que Responde a la Coordinadora, se encuentra en contra del proceso actual,vinculado al sector Comercial,utilizando para comunicarse diario"Acción" y "CX 121 Difusora Soriano".-

BILAT Walter.-

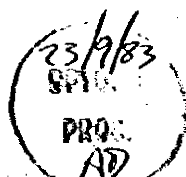
-Escribano-Se le puede identificar en el grupo"Que Responde a la Coordinadora",se encuentra en contra del proceso actual, vinculado al sector Comercial,utilizando para comunicarse diario"Acción" y "CX 121 Difusora Soriano".-

B.-

CAPANO Francisco.-

-Escribano-militante del Partido Nacional,ha evidencia una acentuada oposición al proceso cívico militar,vinculado al círculo de Industriales y Agropecuario.- Utiliza para comunicarse diario "Acción" y "CX. 121 Difusora Soriano".-

GUTIERREZ Luis.-



-Militante del Partido Nacional , ha mostrado una notoria oposición al proceso,con buena aceptación en el medio Industrial y Agropecuario.Utiliza para comunicarse diario"Acción" y CX. 121 Difusora Soriano".-

MAGLIONE Raúl.-

-Militante- del Partido Nacional,ha mostrado una notoria oposición al proceso actual,vinculado al sector Industrial y Agropecuario.Utiliza para comunicarse diario"Acción" y CX.121"Difusora Soriano".-

MARTINEZ IMAZ Raúl.-

-Militante del Partido Nacional, ha mostrado una notoria oposición al proceso cívico militar,con buena aceptación en el medio Industrial y Agrópecuario.Utilizando para comunicarse diario "Acción" y "CX.121 Difusora Soriano".-

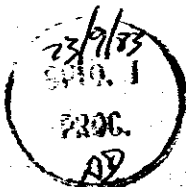
ROSALES Raúl.-

-Doctor-militante del Partido Nacional, ha evidenciado una acentuada oposición al proceso cívico militar,con una muy buena aceptación en los círculos Industriales y Agropecurio.Utiliza para comunicarse el diario"Acción" y"CX.121 Difusora Soriano".-

C.-

BARBOZA Federico.-

-Apoya el proceso cívico militar.-



CAFFERA LEONARD Pierre.-

-Apoya el proceso cívico militar.-

D.-

-No se han detectado.-

C.San José.-

A.-

1.- Partido Nacional.-

a.-Movimiento Por la Patria.-

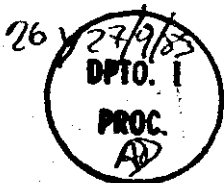
- Integrantes:

-Dr.Pedro SFEIR, Rogelio A.CANY, Luis FIGARES, Héctor BENZANO, Héctor NARANJA GURIDI, Enrique CORDELO, Modesto SECHI,Oscar D. CANY,Orosmán ESPINOSA, Walter ACEVEDO PINO, Luis Blanco, Jorge GARCIA,Ginés RODRIGUEZ CHAMORRO, Daniel HUARTE, Daniel MARELA, Julio GUANI PASCUAL,Alberto RAPETTI CABRERA, Agr.Leonel MESA, Rúben DACIGALUPE, Esc.Juan A. MENENDEZ CELENTANO,Hugo A.SENCION y Nancy AUNES de DACIGALUPE.-

b.-Movimiento Nacional de Rocha.- 015 16380

-Integrantes:

-Esc.Eladio FERNANDEZ MENENDEZ, Juan A. OXACELHAY, Enzo MASCHERONI, Dr.César RODRIGUEZ LICIO(Médico Policial en actividad), Manuel MORALES TURINO, Pedro N.CAMILO,Mario MARIN ARRONGA,Francisco AUSAN, Ramón BARCELO,Bernardo PERERA ESPINA,Ernesto BOSSOLASCO, Gastón FERNANDEZ.-



Los sectores enunciados en a. y b. permanecen parcialmente inactivos presumiblemente, a la espera de directivas que llegarían desde el extranjero y en forma paralela, al acontecer político, brindada por el líder natural Wilson FERREIRA ALDUNATE. sabiéndose además que las mencionadas direc-

-tivas se canalizarían a través del Sr.Esc.Eladio FERNANDEZ MENENDEZ, mediante correspondencia que éste mantiene con el mismo(según lo obtenido en documento incautado llegado a ésta a través del D-2).-

c.-Herrerismo:

-Este Sector sin lugar a dudas es el más importante dentro del Departamento,contando con el apoyo del sector Agropecuario en mayoría, e industrial.-

Se encuentra trabajando en forma activa teniendo el incentivo de su líder coyuntural Alejandro ZORRILLA de SAN MARTIN, el que ha visitado el mismo en reiteradas oportunidades logrando establecer diversos contactos con los militantes más antiguos.-

Integrantes:

-Alejandro ZORRILLA de SAN MARTIN, Nelson MORE,Milton PIANZOLA,César ALVAREZ, Santiago BRITOS,Alfredo PERDOMO,Mario BORTEIRO,Artigas SENATORE,Oscar PIANZOLA, Lúber MORE,Sixto QUIAN,Oscar VILLERO, Miguel MELO, Nelson FLEITAS, Nilo MORE, Nelson SOSA, Fautino GONZALEZ, Pedro ETCHEMENDY, Anibal Checon y Dr.Dardo CASAS DEL RIO.-

2.-Partido Colorado.-

a.-Sub Lema Amigos de PACHECO y CERSOSIMO(Lista 123).-

-Este sería el grupo, dentro del Partido Colorado, más fuerte desde el punto de vista político, con más adeptos dentro de la población electoral, no se le conocen apoyos de los sectores Industriales y Comercial y/o Agropecurio, no obstante eso, es notoria la ingerencia que ha cobrado su líder conyuntural(Consejero de Estado)Dr.Pedro W.CERSOSIMO, el que como es sabido, ha recibido un reconocimiento del Papa Juan Pablo II, por su proyecto de Ley de integración del Minusválido a la Sociedad.-

-Integrantes:

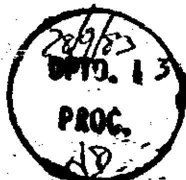
-Pedro W.CERSOSIMO,Ismael BUELA,Gerardo VILCHE,Waldemar MORENO, Ernesto SILVA, Vicente MALLADA,Nelson PEÑA, Darwuin TURNESSI, Carlos SCANIELO y Daniel ETTLIN.-

b.-Alianza Principista Colorada y Batllista:

-Este sector es de notoria minoría, siendo muy escasa su acvidad, hasta ahora se encontraría tratando de ordenar su reestructura organizativa, contó con muy pocos adeptos en las elecciones de 1971.-

Integrantes:

-Ambrosio BERRUTI(C.Libertad) Esteban GUTIERREZ(C.Paullier) José DELGADO FRONES(C.San José).-



3.-Union Radical Cristiana:

- Este partido se encuentra trabajando en un único sector siendo su líder conyuntural el Sr.Humberto CIGANDA DARRECH,

-confor un grupo completamente minoritario con relación a los demás partidos estimándose que no se habría incrementado considerablemente con relación a las últimas elecciones.Sus dirigentes se mantienen en forma coherente y sin grandes cambios,debido quizás que al permitir el ingreso de otros posibles líderes tendrían que repartir los pocos cargos posibles de obtención, ya que son consientes de su inferioridad en votantes.-

Integrantes:

-Humberto CIGANDA, Dr. Ramón CHAPPERZ Andres MALAN y Antonio HERNANDEZ(Director del Periódico"Los Principios").-

8.-**Medios de comunicación Partidarios:**

-Existen en el Departamento 2 medios de comunicación importantes, ellos son:Periódico"Los Principios" y C.W.41 Broadcasting San José.-

-**Periódico "Los Principios".-**

-El mismo obedece a los intereses de la Unión Radical Cristiana y en reiteradas oportunidades se manifestó abiertamente contrario al Proceso, siendo sus directivos en su totalidad integrantes del mencionado sector.-

C.W.41 Broadcasting San José:

-La misma no presenta inclinación hacia algún sector en especial y si bien alguna vez fue simpatizante del Ruralismo, dada la militancia de su fallecido Director Raúl SCUILLA MARTI, en la actualidad no se manifiesta,salvo pequeña influencias de algún locutor de tendencia izquierdista, lo que fuera informado en su oportunidad por este Comando a la DINARP.-

C.-

Referente a este punto no se ha detectado ningún líder estudiantil en los Institutos Docentes, las fuentes consultadas son coincidentes que existe una apatía hacia la política o sus asuntos relacionados.-

D.-

Se alinearían en este orden, el actual Director de C.W.41 Broadcasting San José,Miguel Angel SCUILLA, quien ocupa además el cargo de Presidente del Circuito CURI, el mismo siguiendo aparentemente la política de su padre,ha realizado enfoques muy acertados de diversos aspectos sociales del Departamento, criticando en forma moderada los posibles desaciertos y ponderando las obras bien encaradas.El mencionado tiene en su contra el rumor generalizado dentro de la población, de cierta inconducta moral.-



Otros de los dignos de tener en cuenta es el Obispo Diócesano Mons.Herbé SEIJA, quien en reiteradas oportunidades ha realizado apreciaciones aparentemente pacíficas, pero dota-

//..

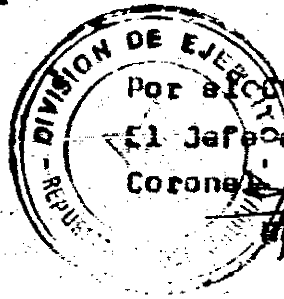
-das con singular habilidad de cierta presión sicológica en cuanto al rechazo de las Instituciones Armadas(Firmante de un manifiesto de Solidaridad con la causa subversiva).Informado en su oportunidad por esa Unidad.-

Otras personas de influencia en el medio son el actual Presidente de la Junta de Vecinos Sr.Oscar ASTENGO y el Secretario de la Intendencia Municipal de este Departamento Sr. Juan A. CHIRUCHI FUENTES, quienes apoyan al proceso.-

IV.-DISTRIBUCION:

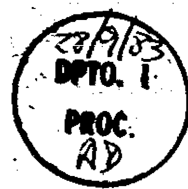
3 Ej.al Dpto.E.II-

1 Ej.ARCHIVO-



Por el Cte.DE.II y por su orden.-
El Jefe del E.M.C.DE.II-
Coronel
HAMILTON VILIZZIO.-

SECRETO



018/18 16380

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
221000 JUNIO 1982
JD 093

ARCHIVO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 409/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

-Acorde a lo informado por P.E.I. Nro. 008/82 de ese Servicio, se procedió a poner en conocimiento de la D.E. II de los hechos mencionados con lo que se pudo establecer lo siguiente:

- Se realizan reuniones en el Templo Viejo y en Casa Parroquial de la Iglesia del Carmen en C. CARMELO.

- Dichas reuniones tienen por finalidad, según el encargado y responsable de las mismas, realizar "Charlas" sobre la Biblia y Documentos Parroquiales.

- Con esa finalidad se han formado los denominados "Grupos de Reflexión" en los distintos lugares eclesiásticos para tratar los temas antes mencionados.
Llama poderosamente la atención, las personas concurrentes a las mismas, entre las que se destacan muchos con antecedentes ideológicos:

LOPEZ MARISCHAL, Ramón Enresto - Cura Párroco encargado y organizador de dichas reuniones.
ALVARIZA GUTIERREZ, Wáshington Ricardo F/U
BOUVIER PESCE, Heraldo F/U
DE LEON LLACER Ramón Jesús G PE
SEVERIO, Rodolfo (Odontólogo) A/II
ARBELECHE ERCOLI, Eduardo María. F/U

11/7/82 DPTO: I PROC. AD

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 JUN. 1982
Firma
No. de Orden 16383

- Se destaca que la gran mayoría de los nombrados son simpatizantes del Frente Amplio, por lo que las reuniones mencionadas podrían tratarse de un frente de fachada para tratar temas políticos.

Los grupos de Reflexión son integrados por distintas personas de la comunidad religiosa de C. CARMELO mediante invitación cursada por el Cura Párroco.
En dichos Grupos hubieron personas de distintas ideologías, inclusive muchos de ellos de reconocida Fe Democrática, por lo que el comentario en C. CARMELO se relaciona con la actual integración de esos Grupos, donde no fueron invitados para integrarlos personas demócratas que anteriormente lo habían hecho.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S. I. D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC
Fecha de 25/VI/82
Fecha de 3-SP
No. de identificación 4825



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

jrd.

001/2

16383

Fecha de confección: 14-7-82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALVARIZA GUTIERREZ, Washington	16383	82	1	01690	AD
BOUVIER PESCE, Heraldo	16383	82	1	01691	AD
ARBELECHE ERCOLI, Eduardo María	16383	82	1	01692	AD

DPTO. I
AD

002/2

16383

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
221000 JUNIO 1982
JD 092

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 408/B/SS/982.-

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- TEXTO:

- Se adjunta P.E.I. Nro. 59/982 del Bn.I. Nro. 7, referente al X CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS realizado en la Curia de la Ciudad de Salto.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.



El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA

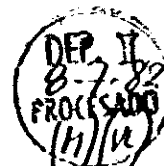
jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 25/6/82
Fecha de ...
Pasa a 3 SID
Nº de ... 4378

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 JUN. 1982
Archivo Bibliografico
16384

25-6-82
Dpto.I
432

001/29



16384

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.59/982.- Bn.I.No.7.-

I)-EVALUACION:-D - 1.- S - 2.-

II)-RESPONDE A:-Documento obtenido por esta Unidad.- S A L T O.-

III)-T E X T O:- 011200-JUN-982.-

-Se realizó en las instalaciones de la Curia Local, que poseé en la zona de Daymán, el CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS.-

-Se adjunta al presente los trabajos que se realizarón en base a la integración de 5 grupos.-

-De las personas participantes, que pertenecen a este Departamento, se ha podido saber que las mismas cuentan con los siguientes antecedentes. (Se adjuntan fichas).-

IV)-[illegible]:-1 Copia del documento a Jefatura de Policía de Salto.-

V)-[illegible]:-

1 [illegible] y 4

copias [illegible]-3.-

1 copia archivo.-



El Jefe del Bn.I.7.-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RESPONDE A: Ampliación del P.E.I.No.32/D-2/982/DE.III.-

ELEVADO A: Dpto.II. E.M.E.-

FECHA: 11-JUNIO-982.-

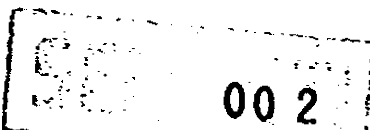
El Comandante División Ejército III.-

OU/lds.

General

Hugo M. Medina.-





002 16384

SECRETO 6 ✓

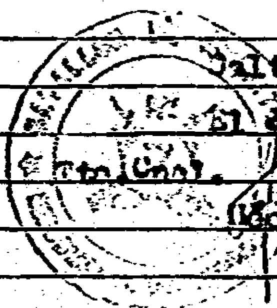
BATALLON DE INFANTERIA No.7.- S - 2.-

-DATOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS: ARRIONDO de CUADRO, Iris Beatríz, C.I.No. 48.423, C.C. Serie JCO No.8296.-

EVALUC. FECHA A N T E C E D E N T E S

28-11-971:-Figura 112 Suplente a la Junta Departamental (P.D.C. // Sub-Lema "Frente Salteño").-

NOTA:-Se deja constancia que por carecer de documentos puede no / tratarse de la misma persona.-



Salto, Junio 01 de 1982.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Busto.-

DPTO. I P.186 M VL

003

16384

SECRETO

BATALLON DE INFANTERIA No.7.- 6 S - 2.- 4

-DATOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS: GUARINO MOSCATELLI, Carlos Santiago, //
O.C. Serie JOF No.478.-

EVALUC.	FECHA	ANTECEDENTES
	28-11-971:	Delegado de mesa por el Frente Amplio Barrio La Chinita Circuito No.3 serie JOB.-

NOTA:- Se deja constancia que por carecer de documentos puede no // tratarse de la misma persona.-

Salto, Junio 01 de 1983.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Iturato.-

DPTO. I PROC. M VL

004 16384

SECRETO

BATALLON DE INFANTERIA No.7.- S - 2.-

-DATOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS: FERNANDEZ PALMERO, Francisco Paulo. C.I. No.47.471. C.C. Serie JBB 6298.-

EVALUC. FECHA ANTECEDENTES

28-11-971:-Figura 120 Suplente a la Junta Departamental (P.D.C. / 1808 Sub-Lema "Frente Salteño").-

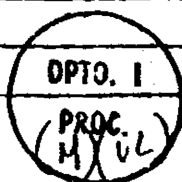
NOTA:-Se deja constancia que por carecer de documentos puede no / no tratarse de la misma persona.-

Salto, Junio 01 de 1982.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Busto.-



005 16384

SECRETO

BATALLON DE INFANTERIA No.7.- B - 2.-

-DATOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS: DIAZ CATTANI, Carlos María. C.C. Serie JCC No.10.152.-

EVALUC.	FECHA	ANTECEDENTES
	16-8-970	Suscribió manifiesto de adhesión al Obispo Marcelo Mendiharat en el Diario "El Pueblo". (Información proporcionada por Jefatura de Policía de Salto).-
	13-2-971	Integró el Comité Departamental del Frente Amplio por el P.D.C. (Información proporcionada por Jefatura de / Policía de Salto).-
	22-2-971	Suscribió manifiesto en el Diario "Verdad Salteña" en contra del cierre del Diario "YA" decretado por el gobierno (Información proporcionada por Jefatura de Policía de Salto).-
	07-5-971	Suscribió manifiesto de adhesión al Frente Amplio publicado en el Diario "Verdad Salteña", titulado "El Pueblo con el Frente Amplio". (Información proporcionada por Jefatura de Policía de Salto).-
	28-11-971	Figura en el lugar 19 a la Junta Departamental por la Lista 1808 del P.D.C. (Información proporcionada por / Jefatura de Policía de Salto).-
	28-11-971	Figura en el orden 21 a la Junta Departamental por la Lista 988 "Frente Salteño". (Información proporcionada por Jefatura de Policía de Salto).-
	28-11-971	Delegado de mesa por el P.D.C. Circuito No.23 ciudad/ Serie JCO.-
	26-10-977	Notificado comparece a declarar sobre la versión periodística suya en el Diario "El Pueblo" del sermón pronunciado por el Vicario "General de la Diocesis Monseñor / Bernardi". (Información proporcionada por Jefatura de / Policía de Salto).-
	05-11-977	Comparece notificado labrándosele acta sobre sus manifestaciones respecto a las anotaciones que registra por ser aspirante a un cargo directivo en CODARES. (Información proporcionada por Jefatura de Policía de Salto).-

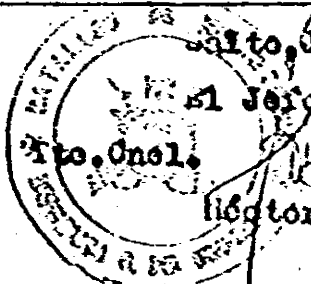
NOTA:- Se deja constancia que por carecer de documentos puede no / tratarse de la misma persona.-

Salto, Junio 01 de 1982.-

El Jefe del Bn.I.7.-

Tte.Cnel.

Héctor Pusto.-





006 16384

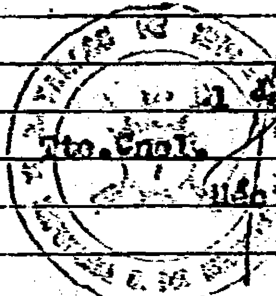
SECRETO

BATALLON DE INFANTERIA No.7.- S - 2.-

-DATOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS: SEÑORANO GUIMARAENS, Humberto, C.I.No. // 31.053, C.C. Serie JAB No.4912.-

EVALUC.	FECHA	ANTECEDENTES
	02/9/969	En la fecha es internado en la Unidad al amparo de las / M.P.S. donde se le imparte instrucción militar por huelguista.-
	21/9/969	En la fecha es liberado.-

NOTA.- Por carecer de documentos puede no tratarse de la misma persona.-



El Jefe del Bn.I.7.-
Tte.Cnel.
Héctor Prato.-



007 163844

SECRETARIADO
DIOCESANO
DE LAICOS

DIOCESIS DE SALTO

1.-

Salto, 13 de mayo de 1982

Sr. ~~Delegado de~~. Asesor (P. Enrique)..

Apreciado amigo(a):

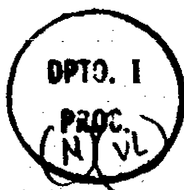
Ponemos en tus manos todo lo elaborado el pasado fin de semana en el Xº Consejo Diocesano de Laicos.

Te corresponde hacerlo conocer a tus compañeros de consejo parroquial, de servicio diocesano o movimiento, para que desde allí se pueda integrar a la vivencia laical de cada realidad, respondiendo en forma creativa a las exigencias concretas.

También te recordamos la urgencia de proponer de la lista de participantes al Consejo que te adjuntamos, 2 CANDIDATOS que ustedes eligen para hacer posible la renovación parcial del actual Secretariado de Laicos, enviándolos a Monseñor Nicolini o en sobre cerrado a nosotros.

Renovándote nuestro agradecimiento por tu presencia y participación en este esfuerzo diocesano del sector laical, te saludamos con todo aprecio, quedando como siempre a tus órdenes y a las de tu comunidad, servicio o movimiento:

SECRETARIADO DIOCESANO DE LAICOS.-



2.-

PARTICIPANTES AL Xº CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

Casa del Encuentre, Daymán 8 y 9 de mayo de 1982.-

S/A 1.-BLANCA MONZON(Artigas)
2.-MABEL CARDOZO(Artigas) A/N
S/A 3.-DORA SEGOVIA DE ARGENZIO(Bella Unión)
S/A 4.-OMAR DEL LONGO(Tomás Gomensoro)
S/A 5.-MARIA R. DA ROSA DE RODRIGUEZ(Colonia Lavalleja)
6. 6.-SARITA GOYENECHE(Catedral-Salto)
S/A 7.-MARUJA FERNANDEZ(Catedral-Salto)
EXT. 8.-LUIS GUARINO(Santa Cruz-Salto) (A)
S/A 9.-HUGO BISIO(Cerro-Salto)
V. 10.-DARDO BISIO(Cerro-Salto)
A/N 11.-ARIEL FAGUNDEZ(N.Sra.del Carmen-Salto)
S/A 12.-MARIA DOLORES BRITOS(N.Sra.del Carmen-Salto)
S/A 13.-RICARDO MILLER(Sdo.Corazón-Paysandú)
S/A 14.-MARGARITA ARAUJO DE MILLER(Sdo.Corazón-Paysandú)
S/A 15.-MARY SANTOS(San José Obrero-Paysandú)
S/A 16.-CARLOS BOVOIR(San José Obrero-Paysandú)
A/N 17.-DINA MARTINEZ(S.Benito y Ntra.Sra.del Rosario-Paysandú)
(A) 18.-GLORIA RODRIGUEZ(" " " " " " ") A/N-6-V
S/A 19.-ELENA GIRARDO DE SCOTTI(Guichón)
S/A 20.-GRACIELA ADRIANA FURTADO(Guichón)
A/N 21.-ROSA NUÑEZ(Young) (A)
A/N 22.-JORGE CABAÑEZ(Young)
V. 23.-JUAN JOSE VERDIER(Fray Bentos)
S/A 24.-JORGE ALBERICO PONTI TOSCANI(Fray Bentos)
V 25.-ANA MARIA TURZA(Tambores)
26.-CARLOS MUÑOZ(Constitución) V - A/N. 6-(A)
(A) A/N 27.-MARTA GONZALEZ DE GARCIA DA ROSA(Constitución) octubre-V
V. 28.-ELSA SILVA(Pastoral de Adolescentes)(A)

Hacer 20 nuevos



009

16384

d/10

3.-

(A) 29.-DANIEL GARCIA(Pastoral Juvenil) V. AD. PE. 6.

30.-HUMBERTO SEÑORANO(M.F.C.) Repetido

V4D 31.-OLGA MARIA GUTIERREZ DE SEÑORANO(M.F.C.) V. 4/D (A)

S/A 32.-ERNESTO BURUTARAN(Movimiento Exalumnos Salesianos)

S/A 33.-JULIO LUCCINI(Movimiento Exalumnos Salesianos)

S/A 34.-ROSARIO ALVEZ(Movimiento Exalumnas Salesianas)

S/A 35.-AMELIA LEMA DE BURGOS(Legión de María)

S/A 36.-IRIS GUTIERREZ DE NIETO(Legión de María)

S/A 37.-CARLOS DIAZ(Secretariado Laicos)

S/A 38.-FRANCISCO FERNANDEZ(Secretariado Laicos)

39.-CARLOS GUARINO(Secretariado Laicos) Repetido

V 40.-ENRIQUE CHINAZZO(Secretariado Laicos) (A)

41.-IRIS ARRIONDO(Secretariado Laicos) Repetido

AUSENTES CON AVISO: -PARROQUIA DE QUEBRACHO

-MOVIMIENTO SCOUT

-FEDERICO MARGALL Y SRA(Secretariado Laicos)

} Ausente

AUSENTES: -Comunidad de Baltasar Brum

-Comunidad de San Ramón(Paysandú)

-Comunidad de Belén

-Ejercitantes

-Oficio Catequístico Diocesano

-Comisión Económica

-María Isabel Manccini(Secretariado Laicos)

} Ausente



Salto, 9 de mayo de 1982.-

010

16384

GRUPO Nº 1

TRABAJO DEL GRUPO que recibió todos los aportes acerca de la pregunta:"¿Cómo vemos nuestra presencia,hoy,en el mundo?"

AGRUPO TODO EL MATERIAL RECIBIDO EN TORNO A 6 AREAS:

A)SITUACION ECONOMICA:

.ausencia de trabajo debidamente remunerado;
.dificultades para estudiar;
.necesidad de emigrar;
.ingreso a filas militares(salida laboral);
.padres no pueden mantener;
.constante deseo de superación;
.afán de no bajar los brazos;
.rebeldía,frente albuso,a la explotación;
.inconformismo;
.injusticia;
.falta de libertad;
.temor;
.presencia nula,aislada;
.condicionada;
.falta valores cristianos;
.trabajadores comprometidos se ven relegados;
.hay explotadores que se dicen cristianos;
.mujer que trabaja descuida su hogar.

B)SITUACION POLITICA:

.realidad ajena a nosotros;
.indiferencia;
.carencia de conocimientos;
.carencia de objetivos;
.no se ve con claridad la participación de mañana;
.frente a la crítica realidad social no solo se experimenta creciente insatisfacción sino que no se encuentran canales para manifestarla,lo que va haciéndonos resignados,ser indiferentes,descreídos;
.búsqueda de valores políticos;
.nula presencia en la vida política;
.falta de reacción de losMCS;
.los MCS condicionan;
.desubicados;



.falta de presencia comunitaria por situación actual;
.empieza a haber presencia;
.apáticos frente a estar realidad(no estar informados);
.temor;
.comodidad:
.hay formas falsas de hacer política de laicos cristianos que enfrían al resto de los cristianos,porque una vez en cargos públicos no se diferencian de los demás;
.la gente está desilusionada de la política y de los políticos;
.hay gran confusión del laico frente a su compromiso en esta área.

C)SITUACION MORAL:
.pérdida de valores morales;
.aumento de jóvenes alcoholicos por evasión;
.aumento de protistución como forma de solución a problemas económicos y disolución matrimonial;
.mayor autonomía de acción por despreocupación de mayores imposiciones que crean rechazo:
.ausencia de diálogo padres:
.pérdida de valores espirituales como:amistad,fidelidad,respeto, religiosidad;
.capacidad de discernir limitado por MCS y modas impuestas por sociedad de consumo:
.deseo de estabilidad emocional;
.deseo de ser tenidos en cuenta(dinamismo,creatividad,audacia, empuje);
.rebeldía frente a tipos que utilizan;
.falta de personalidad;
.falta de líderes;
.mayor aumento de participación;
.falta de reacción frente a los MCS;
.presencia aislada(falta conciencia de su misión);
.falta de valentía en pronunciar su fe en público;
.mentalidad generalizada que ignora valores cristianos;
.el hombre vive esclavo de valores materiales y no da respuesta al mensaje de Dios.

D)FAMILIA:
.valores nuevos al mundo de la familia;
.mundo aplastado falta organización;
.crear nuevos valores(cursos prematrimoniales);
.dismución presencia;
.escasa oración;



.se busca integrar la familia y ayudar a los pobres;
.despreocupación del joven por la familia por satisfacer su vida personal;
.presencia organizada a través del MFC;
.madres que descuidan a sus hijos por inconciencia y contribuyen a la mendicidad infantil;
.atrapada por la propaganda comercial;
.en algunos lugares del interior de los departamentos se está trabajando en regularizar matrimonios,en preparar novios,en trabajos de costureros;
.hay más testimonio en la familia que en el trabajo y en lo profesional;
.está encerrada en sí misma;
.poca voluntad de superación;
.poca alegría;
.poca formación;
.desintegrada por situación economica actual que obliga al joven y jefe de familia a alejarse;
.actividad limitada;
.familia que desconocen su responsabilidad evangelizadora;
.cada vez somos más materislistas y preparamos a nuestros hijos para una sociedad materialista.

E)SOCIAL(cultural-educación):
.falta de libertad;
.temor;
.nula presencia;
.falta de reacción frente a los MCS(por falta de formación);
.exceso de comodidad;
.falta de mayor participación en el mundo actual;
.falta de expresión libre;
.laicos convencidos de su cristianismo no participan en el mundo actual;
.no se descubre su compromiso y el aporte a dar;
.absorbidos y desubicados por la situación actual(jovenes);
.hay jóvenes que muestran su descontento y rebeldía;
.arrastrado por el medio ambiente;
.no tienen autoridad,personalidad;
.falta participación;
.ser menos cohibido;
.no está informado,víctima de la sociedad;
.falta de presencia comunitaria por situación actual;
.poco interes educación cristiana(padres no van a charlas catequesis);
.hay presencia testimonial en ciertos barrios y en cierta medida;

.presencia superficial en la educación;
.dudas y miedo;
.joven desorientado y enfrentado a una violencia que no le agrada;
.despreocupación del joven en el campo social por satisfacer su vida personal;
.presencia pobre por falta de elementos,formación y cultura);
.no nos jugamos;
.influímos poco;
.presencia personal en todos los campos,pero no colectiva;
.presencia,opaca,tímida;
.carente de intrepidez;
.presencia organizada de los vicentinos;
.hay esperanza en los jóvenes;
.hay indiferencia por situación actual,quizás por falta de ayuda de la jerarquía eclesial;
.los jóvenes se sienten usados,poco informados y por eso les falta participación;
.nuestra presencia es importante para que no se pierda el valor de la familia;
.la entera dedicación del laico al trabajo en la iglesia no es comprendida,es criticada;
.algunos se comprometen y otros no.

F)FORMACION CRISTIANA:

.solo formamos cristianos para primera comunión,luego desborda;
.MCS;
.hay cristianos que no dan testimonio de su fe;
.falta formación permanente;
.había personas que se creían cristianos y enfrentados a la situación actual e influenciados antepusieron valores que servían a sus intereses personales;
.sólos los enfermos aitienden el mensaje;
.falta de formación religiosa;
.hay mayor testimonio que palabras;
.permanente esfuerzo de algunos laicos por trasmitir el mensaje sin desanimarse;
.formación deficiente y heterogenea;
.el pobre vive más los valores evangelicos;
.divorcio entre fe y vida

G)SOCIAL:

.presencia positiva;
.poco interés,comodidad,negligencia,pero se ha adelantado con respecto a otras épocas;

.más abierto al mundo;
.se cuida mucho nuestro proceder frente a los demás;
.barreras de prejuicios en torno a las formas de pensar y encarar lo temporal;
.la presencia del laico está estimulada por la necesidad de responder a nuevas situaciones temporales que exigen mayor solidaridad;
.hay maestro que trasmiten valores cristianos;
.se nota la ayuda entre vecinos y en lo deportivo;
.en algunas localidades no hay presencia laical en la industria;
.en la salud los trabajadores manifiestan un espíritu generoso aunque no se declaren cristianos;
.la iglesia va enmudeciendo y nosotros también;
.quienes se han destacado como misioneros ven su presencia positiva especialmente en la evangelización y asistencia a familias pobres;
.esfuerzos para ser presencia positiva;
.falta de formación,interés y compromiso los hace poco responsables;
.se reduce al testimonio personal(educación);
.el campo de la salud se ha deshumanizado(se ha vuelto comercio);
.nuestra presencia es rechazada porque implicarenuncias;
.cuestionadora:porque cuestiona la vida persona y grupal;
.usada:cuando se le sobrecarga de trabajo y cuando comete un error se le critica a él y a toda la Iglesia;
.limitada:por educación atea,carente de valores cristianos.-

Aporte al 2º trabajo en grupos(domingo en la mañana):

.formación cristiana,especialmente en el campo social(Puebla,encíclica, sobre doctrina social);

.politica-familia.

1k

GRUPO Nº 2

TRABAJO del grupo que recibió todos los aportes acerca de la pregunta sobre:¿Cómo vemos nuestra presencia en la Iglesia?

ASPECTOS POSITIVOS:

-el laico es: reconocido dentro de la Iglesia;
aceptado
espontaneo:

-su presencia es:
.participativa(la jerarquía tiene en cuenta al laico);
.se siente la sed de Dios;
.viva,responsable,consciente a pasar de las carencias;
.signo de participación y esperanza en el litoral norte;
.ayuda a la comunidad;
.másorganizada(S.de Laicos);
.activa en grupo.

-su presencia se manifiesta:
.actuando,evangelizando,participando en grupos de matrimonios,vicentinos,catequesis,grupos de reflexión,consejos parroquiales,liturgia;
.másparticipativa en comunidades pequeñas y barrios.

-se constata:
.una comunión de principios e ideales cristianos;
.inquietud,intereses y necesidad de ser escuchado;
.se muestra tal cual es con sus errores y virtudes;
.se comunica sin temor;
.aprende a respetar y a respetarse y a querer a Dios;
.descubre a Cristo vivo hecho hombre entre nosotros;
.da testimonio evangélico;
.hombre transformado en un hombre nuevo en la participación y comunión;
.preocupación en el movimiento en que actúa;
.se mueve por la justicia y la paz;
.conciencia de agrupamiento;
.intentos actuales de una pastoral planificada;
.crecimiento de la conciencia de participación;
.aumento de la espiritualidad por;retiros,encuentros conyugales, grupos dematrimonios;
.numerosos laicos en actividad;
.mayor aceptación de la reforma de la Iglesia con un sentido más comunitario de la fe;
.se tiene responsabilidades que le dan sus propias vivencias

DPTO. I
H5(VL)

16384

016

16384

.juzga óptima la convocatoria al consejo diocesano de Laicos;
.participación del laico y actividad sin presencia del sacerdote;
(+).el sacerdote es fundamental en una comunidad,la edifica o la hunde,tenemos ambas experiencias.

ASPECTOS NEGATIVOS:

el laico en la Iglesia:

-se siente: -alejado por falta de comunicación entre los grupos;
-poco comprometido;
-poco entusiasta,desesperanzada y poco luminosa;
-no apoyado;
-limitado por el medio;
(+)-atado a la persona del sacerdote.

-con falta: -de responsabilidad(siempre los mismos en las tareas);
-de organización y sin coordinación del laicado;
-de representatividad y de voz oficial;
-de recursos y mala distribución de los mismos para la formación del laico;
-de caridad en los hechos;
-de concientización en las familias para ser agentes pastorales;
-de testimonio real;
-de fe por lo que actúa con desconfianza.

-su actitud es: .de temor a participar por la realidad en que vive;
.de temor al compromiso nuevo y al ya existente;
.conformista:asiste a un grupo y a las celebraciones;
.activista:actúa con varios compromisos sin saber el por qué del compromiso;
(+).descreimiento en la figura sacerdotal;
.compromiso tibio en medias;
.de disimulo frente a la falta de unidad;
.cómoda;



-se constata: -ignorancia de los documentos de la Iglesia;
-no se tiene en cuenta la ministerialidad del laico;
-desconocimiento de su función por lo cual comete errores en su actividad;
(+)-el laico pone antes al sacerdote que a la Iglesia;
(+)-se desestima la actividad de otros grupos lo que tiene su raíz en la misma actitud entre sacerdotes y entre religiosos;
-no hay conciencia de que los carismas enriquecen al [illegible]

-asume con ligereza los sacramentos,no se prepara para ellos;
-no es anunciante y denunciante de actitudes antievangélicas;
-nos cuesta salir de la Iglesia;
-no da testimonio;
-se anteponen los valores humanos a los de Cristo;
-la vida del laico se reduce a la vida del grupo,no participa en la comunidad;
(+) falta de apoyo al laico por la jerarquía;
-está en búsqueda de la presencia...
-una presencia que es menos personalizante;
(?)-rechazo de la figura y derechos del laico por parte del sacerdote;
-pérdida de valores religiosos.

---

aporte de este grupo al trabajo del domingo en la mañana:

1)educación);

2)familia.



GRUPO Nº 3

TRABAJO del grupo que recibió todas las CARENCIAS que le alcanzaron los grupos,consejos y movimientos:

.El mundo no tiene una presencia organizada del laico,que dé testimonio de Cristo vivo entre los hombres;

el laico no sabe todavía cuál su misión específica;

.no se siente corresponsable de la construcción del reino en la tierra;

falta valentía y confianza en quién es la fuerza para asumir la cruz que tenemos que llevar participando de las angustias y preocupaciones de los demás;

las familias no están formadas para despertar en el hijo interés por su Creador, por el mensaje de Cristo;

.la situación economica a veces,el materialismo,la comodidad y la sociedad,nos empujan a veces a otros intereses;

.la mayoría de las familias no están integradas a la comunidad,ni dialogan con sus hijos;sobre ella,no les interesa lo que la sociedad de consumo,los MCS,el permisivismo moral,arrastran al joven,al adolescente a una total desinformación.

.¿cómo responde el laico a esto?

.se da cuenta,pero no se asume la responsabilidad ,se tiene miedo al qué dirán,no se tiene firmeza en lo que se cree,no se tiene la formación necesaria a ningún nivel.

.no tenemos tiempo,porque el tiempo hay que dedicarle a tantas cosas,no hay autenticidad,no hay expresión de una fe adulta.

.no hay una personalidad definida;

.hay falta de dignidad.

.los cristianos profesionales,los trabajadores,los estudiantes,los educadores no se organizan,no sienten su vocación fundamental,no la viven en su mundo profesional o de trabajo o estudio.

.No tienen apoyo de la jerarquía,cuando por sus convencimientos y por el mismo impulso que le da la Iglesia,se lanza a un compromiso casi siempre se queda solo, y frustado muchas veces.

.los jóvenes necesitan una atención especial,tienen valores cristianos sin encauzar; buscar la forma de nuclearles,preocuparse por formar líderes que les hagan descubrir sus propios valores,que hagan ver otras realidades que los anime,los entusiasme y les haga descubrir su verdadero destino con alegría y con amor hacia los demás hombres ó jóvenes como ellos.

que se les hable con claridad y autenticidad sobre los valores y antivalores del sero;darle testimonio en la preocupación por sus inquietudes y en la amistad;
ayudarles a confiar en Dios;que descubran el valor de la oración y de la comunión con Jesús y con sus hermanos.

.buscar permanentemente la formación de los padres cristianos,ayudarles a descubrir su sentido religioso donde Dios sea un gran valor para la familia.

.IGLESIA: -crear canales de formación laical para prepararlos a su misión especifica:

-no insistir tanto en lo eclesial;

-usar los m.c.s;

-fomentar los grupos de reflexión que compartan experiencias,criterios;

-que los organismos de la Diócesis se preocupen más por la formación del laico;

-que el Secretariado diocesano de laicos se interese por conocer nuestras dificultades reales y nos pueda dar una mano;

-desconocemos el evangelio y los documentos de la Iglesia;

-reducimos el evangelio a nuestra comunidad;

-no se valora ni se respeta a veces los diversos sectores,que se enpobrecen cuando no se valora o respeta;

(+)-falta de dedicación del sacerdote o religioso.

-dificultades para enfrentar el mundo como hombres de Iglesia;

-poca presencia de la Iglesia entre los pobres:ausencia de los pobres en la Iglesia;

-falta de amistad entre los grupos,de valorar al otro.

-hay que intensificar las vocaciones sacerdotales y cristianas a todo nivel:

-que la familia cristiana le hable con alegría a sus hijos de la vocación sacerdotal;

-falta perseverancia en las decisiones;

-desubicación en los encuentros diocesanos;

-desconocimiento de que Cristo es para todos los momentos y no para ciertas ocasiones;

-faltan personas que trasmitan la palabra de Dios;

-falta del cumplimiento de una pastoral de conjunto, de que tanto se ha oído hablar, dificultan la tarea enormemente;

-no hay conciencia real del valor de los sacramentos;

- no se da responsabilidad a la comunidad y le falta ayuda al sacerdote.

-hay tendencia a un espiritualismo alienante;

-Hay hipocresía, egoísmo, laicos absorbentes;

-falta de humildad; espíritu crítico, superficialidad;

(+) -falta la presencia del Obispo y de los organismo diocesanos;

-falta de líderes;

-las decisiones de los consejos siempre quedan en nada.

-hay aislamiento del laico;

-desinterés de la mayoría cuando se dan charlas de formación o en las informaciones.

(+) -la falta de unidad de criterios entre los sacerdotes dispersan y confunden a los laicos; también la falta de coordinación a nivel de ciudad.

-comunidades que se encierran en sí mismas;

-no hay conciencia cirstiana para la opción politica .

---

aporte de este grupo al trabajo del domingo por la mañana: La familia, especialmente en los planos de la moral y la politica.-



TRABAJO DEL GRUPO 4 sobre las EXIGENCIAS...

-a nivel personal: .vivir lo esencial del cristiano(13);

.vencer comodidad y egoísmo,teniendo una escala de valores,para darle tiempo a lo importante;

.asumir un compromiso de cambio en la sociedad que permita la participación(2);

.tener ideales claros;

.corresponsabilidad personal y comunitaria(2);

.esforzarnos por desponder siempre al llamado;

.ser sinceros en nuestro compromiso(3);

.evangelizarnos(2);

.mayor apertura y espíritu unitario de cada uno en la comunidad;

.mayor formación integral del laico para seguir creciendo y ser centros vivos de comunión y participación.Que esto también ocurra también a nivel comunitario(18);

.coherencia entre fe y vida(3);

.oración;

.mayor testimonio de fe(7);

.descubrir la misión del laico en el mundo(2);

.no se entendió la pregunta;

.comprensión,responsabilidad,diálogo;

.vencer la timidez y expresarse(2);

.capacidad de perdonar;

.constancia;

.lectura de los documentos del magisterio de la Iglesia;

.formación de líderes y guías para la juventud;

.fomentar las vocaciones sacerdotales(2);

.aumentar la confianza con el sacerdote.

.tomar conciencia de cuerpo(2).

.confrontar nuestra escala de valores continuamente con la escala de valores de los hermanos en la fé y con el magisterio de la Iglesia.

.no fabricarnos una iglesia particular a nuestro gusto;

.que los padres descubran que son los primeros evangelizadores de sus hijos;

.que el militante politico descubra que debe recurrir constantemente a los sacramentos y a la oración;

.mostrar a la juventud los valores morales del cristianismo constantemente;

.prepararse con responsabilidad para recibir los sacramentos:

.no abandonar a los seminaristas;

.detectar y orientar vocaciones al sacerdocio;

.denunciar lo malo aunque cueste [redacted] incomodidades,mala fama,rechazo y calumnia;

.mayor sensibilidad por las familias pobres.

- a nivel comunitario:
  - .revisión de vida comunitaria(2);
  - .mayor participación de los laicos en la oración,en la vida litúrgica,y en la asiduidad sacramental;
  - .mayor comprensión-respeto y ayuda mutua entre movimientos y demás organismos que actuamos en la Iglesia;(4)
  - .mayor inserción del laicado en la pastoral planificada(2);
  - .organizarse de manera que ponga en práctica la pastoral de conjunto(5);
  - .mayor coordinación(2);
  - .que el laico tenga una espiritualidad,encarnada en la misión laical;
  - .mayor formación en la espiritualidad y en la doctrina social de la Iglesia(2);
  - .mayor formación integral de la familia para que sea centro de comunión y participación;
  - .aumentar el compromiso dentro de la Iglesia y la apertura con el mundo(3);
  - .conscientizarnos con nuestra misión de laicos(3); 16384
  - .acompañar la ayuda la material de los pobres con lo espiritual;
  - .conocer a fondo la realidad donde nos toca actuar como laicos;
  - .que exista responsabilidad en los pronunciamientos.actitudes y con-

cristianizar efectivamente la vida politica del pais:

.quien pueda y se sienta capaz con su presencia,lleve a Cristo al mundo de la politica:

.que el militante politico cristiano cumpla con su deber aprendiendo a dialogar con su hermano en la fe que está en otra posición politica;

.que los militantes politicos cristianos,fundamenten su acción politica en la doctrina social cristiana y el magisterio:universal,latinoamericano, y uruguayo:

.reflexionar la palabra comunitariamente;

.que seamos cristianos adultos,aún cuando nos falte el sacerdote.

---

según el criterio del grupo Nº 4,que integramos para analizar las exigencias,entendemos que,teniendo en cuenta LAS AUSENCIAS o aportes reducido de material de algunas comunidades,lo que hemos sintetizado arriba refleja las exigencias del laicado de la diócesis.

CONSIDERACIONES: -cuando se haga otra consulta a la base,explicar el sentido de cada palabra que se emplea en cada pregunta,para evitar respuestas confundidas;
-la lógica y obligada sintesis que tenemos que hacer quita o retacea la riqueza de los aportes recibidos.

OBJECCIONES: .la llegada tarde de participantes y material,complicó el trabajo(a tener en cuenta otra vez);



.aportes personales y de algunos grupos,no siguieron los canales normales,afectando el intercambio a nivel de cada comunidad.-

---

en torno al trabajo en equipos del domingo por la mañana, las prioridades que este grupo marca son:

1)formación economico y politico;
formación cristiana de la familia;
social;

GRUPO Nº 5

TRABAJO DEL GRUPO Nº 5: "SUGERENCIAS"

1)de la lectura de las "sugerencias" de las distintas comunidades,se evidencia un marcado desnivel de situaciones en cuanto a formación, integración,organización.

2)destacamos en general,grandes temas:formación,formación permanente, liturgia,información,misión especifica del laico,organización.

SOBRE EL LAICO EN EL MUNDO:

a nivel personal:

1-que aprenda a ser tan cristiano en la Iglesia como en el mundo;

2-ser testimonio claro y valiente;

3-tener mayor sentido crítico frente al mundo.

a nivel comunitario:

1-formación integral de compromiso;

2-progresar en el compromiso evangelizador;

3-fortalecer las familias cristianas;

4-plantear la problematica del laico en organismos de coordinación eclesial en cuanto a lo temporal;

5-formar asociaciones profesionales para enfrentar las exigencias de cada profesión bajo un enfoque cristiano;

6-dialogar,urgentemente,laicos comprometidos en la politica con la jerarquía,para esclarecer la misión del laico cristiano,frente a la coyuntura actual;

7-equipos de promoción social que ayuden a las familias de los barrios;



8-usar los MCS para informar sobre la misión del laico;

9-crear bolsas de trabajo para jóvenes cristianos.

SOBRE EL LAICO EN LA IGLESIA:

a nivel personal:

1-mayor ayuda espiritual;

2-mayor atención a la vida sacramental;

14

4-los comprometidos sean signo de mayor unidad frente a los cristianos en general.

a nivel comunitario:

1-formación integral espiritual:
2-formación permanente y especial atención a los catequistas. Tener en cuenta el material humano que se cuenta como formadores.
3-crear biblioteca formativa para jóvenes;
4-trabajar por la formación integral de la familia según conclusiones del consejo pastoral diocesano;
5-homilías y otros medios:catequizar sobre su misión, que es la misión total de la Iglesia;
6-que aprenda a ser cristiano en la Iglesia como en el mundo(unidad fe y vida);
7-buscar mayor acercamiento personal-misionera;
8-trabajar por la comunión y hacer crecer a muchos más;
9-fortalecer grupos de reflexión y de revisión de vida-
10-mayor atención sacerdotal-
11-intercambios:grupal y coordinación;para una mayor participación donde se plantee la problematica del laico en cuanto lo eclesial y temporal.
12-convivencias cara crecer en comunión-
13-que se de mayor información parroquial y diocesana;
14-que se utilicen más los MCS para mayor información-
15-organización de los laicos a nivel parroquial,diocesano, nacional:consejos,grupos,liturgia.
16-que la integración a los organismos sea con la participación de todos;
17.-secretariado de laicos ayuda a integrar consejos parroquiales donde no los hay,y mayor asistencia hacia los consejos parroquiales;
18.-que ningún sector se sienta como único dueño de la Iglesia-
19-prestar atención especializada a la misa preparada específicamente para niños,desde pequeños.
20-adaptar horarios de culto también al ...

DPTO. I

16384

16384

21-compromiso de oración por las vocaciones;

(c)22-mayor testimonio vocacional de parte de los sacerdotes-

23-hacer conciencia sobre la situación economica de los colegios católicos.

-objetiva: de un total de 30 comunidades a responder lo hicieron 22 y 8 no contestaron, por lo que consideramos representativo de la diócesis este trabajo.

-sujetiva:
-que debe destacarse como sugerencia fundamental que el laico, sea coherente con su fe y su vida, testimonio claro, valiente, comprometido;

-que la vida del cristiano es dificil y que debe aceptarse tal cual la presenta Cristo;

(c)-que se busque mayor armonía, comunión, etre los sectores de la Iglesia: jerarquía-laicos.

-que debemos bregar por la unidad de la Iglesia, como cuerpo místico. Todos somos parte de una misma Iglesia. Que los laicos no se sientan desmembrados, sino pertenecientes. La religión es una para todos y no una religión para cada uno.

EN torno al trabajo del domingo en la mañana:

-discusión de las 6 áreas vistas por el grupo Nº1:
No se hizo síntesis única debido a que se discutió en base a 2 elementos de juicio: importancia de las áreas y urgencias de las mismas.
Según la importancia anotamos:
1-formación cristiana permanente, urgente y actual del compromiso;
2-atención a la moral cristiana que clarifica la actividad del laico;
3-el primer núcleo que no se debe descuidar y es básico en la sociedad es la familia;
4-la sociedad que no rodea necesita de la presencia de testimonio de laicos cristianos que sean "fermento";
5-la politica como organizativa y programatica de la vida del pueblo;
6-la economica que afecta directamente la vida total

DPTO. I

-según la urgencia,hoy,uruguay,mayo 82,dada la situación politica y social que se vive anotamos:

1-lo politico

2-formación cristiana

3-lo social;

atendidos estos puntos,los demás caen de maduros:

4-moral cristiana

5-lo economico

6-la familia que también incide en los primeros puntos de forma especial

7-lo cientifico.

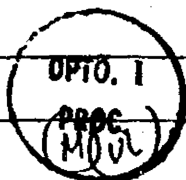


Fecha de confección: 9/7/82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inici
Bonti Tosoni, Jorge Alberto	16384	82	-	01518	(?)
Burutaran, Ernesto	"	"	-	01517	"
Alvez Rosario	"	"	-	01516	"
Araujo de Miller Margarita	"	"	-	01515	"
Brito, Maria Dolores	"	"	-	01514	"
Bisio Dardo	"	"	-	01513	"
Bisio, Hugo	"	"	-	01512	"
Arriondo, Luz Beatriz	"	"	-	01519	"



029/29

16384

CONFIDENCIAL

5/4(E)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE SALUD PUBLICA

C p N° 15680

Montevideo, 25 de junio de 1982.-

SR.DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

GRAL. GERMAN DE LA FUENTE:

Oficio 81/O.E/82
SMB

Por la presente, solicito a usted se sirva informar antecedentes ideológicos del doctor LEOPOLDO PELUFFO (C.I.663.576), domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3210 apto.204 de esta ciudad, tel.29.21.23, con consultorio médico en la calle Uruguay 1660.-

Saluda a usted atentamente.-



Coronel PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 26/6/82
Numeración N° 1385

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 JUN. 1982
Pasa a Antecedentes
No. de Orden 16390

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 25/01/82
I
4880

CONFIDENCIAL

001/11 16390

(462)

Jefatura de Policía de Montevideo

11

HOJA DE TRAMITE Nº 939/81

Destino: DNII.-

Fecha: 161830JUN81.-

Origen:

Oficio ______ Matrícula Nº ______ Carpeta Nº ______

TEXTO

Pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, para que se sirva elevar a este Comando los antecedentes que posea y de ser necesario se labre acta correspondiente.-

Asunto: Nota de Ariel Carlos SEOANE SORIA, solicitando revisión de antecedentes.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26/6/82
Pasa a Sec. Revisos
No de Orden 16392



El Jefe de Policía de Montevideo

Coronel

Washington A. Varela

Iniciales
i.r.

16392

16392

001/18 — 16392

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE
COORDINACION EJECUTIVA
"SECRETARIA"

Montevideo, 26 de Mayo de 1979.

A PARTIR DE LA FECHA TODO RECURSO DE HABILITACION, PARA PODER SER RECIBIDO POR ESTA POLICIA, DEBE CONTENER INDEFECTIBLEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS DEL RECURRENTE.

1er. APELLIDO: SEOANE 2do. APELLIDO SORIA 1er. Nombre: ARIEL 2do. Nombre: CARLOS
NACIONALIDAD: ORIENTAL ESTADO CIVIL: CASADO EDAD: 32 HIJO DE: NAMUR Y DE: ROMANA
NACIDO EN: DURAZNO PAIS: URUGUAY DPTO: DURAZNO LOCALIDAD: DURAZNO FECHA NACIMIENTO: 5/8/1948
CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.023.485 (DPTO): Montevideo CRED. CIVICA SERIE RAB Nº 13.299
PASAPORTE Nº — DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: GABOTO Nº 1315 Apto. 203
ENTRE CALLE: José E. Rodó Y CALLE: Charrúa JURISD. SECC. POL. Nº 5ª
TELEFONO (domicilio): 412071

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
CALLE: Chaná 1884 Nº — APTO. — ENTRE CALLE: Ed. Acevedo Y CALLE: T. Narvaja
CALLE: Rivera 2633 Nº — APTO. 18 ENTRE CALLE: Brito del Pino Y CALLE: Simón Bolívar
CALLE: Gaboto 1315 Nº — APTO. 203 ENTRE CALLE: J. E. Rodó Y CALLE: Charrúa
(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Pedro Visca TELEF.: 4.35.71. 4.35.72
SITA EN CALLE: Gonzalo Ramírez Nº 1926 ENTRE CALLE: Jackson Y CALLE: E. Acevedo

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Pasteur TELEF.: 588131-38
SITA EN LA CALLE: LARRAVIDE Nº 74 ENTRE CALLE: ASILO Y CALLE: Cabrera
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: Hospital Español TELEF: 20.1783
SITA EN LA CALLE: GARIBALDI Nº 1729 ENTRE CALLE: Rocha Y CALLE: Pando
(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.



002

16392

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Sr. Jefe de Policía:

Coronel Washington Varela

El que suscribe ARIEL CARLOS SEOANE SORIA, cédula de identidad actual Nº 2.023.485 (cédula de identidad anterior Nº 26.023 del Dpto. de Durazno) con domicilio en Gaboto 1315 apto. 203 Montevideo.

Pido a usted una revisión de antecedentes, que con fecha 7 de agosto de 1979 me fuera notificado por la seccional 10º con Nº del certificado de habilitación 1477, solicitado en esa misma seccional.

Por las siguientes razones, anteriormente no solicité revisión de antecedentes, porque al serme entregada la Fe Democrática categoría B, se me informó en el ESMACO que no tendría problemas para desempeñar cargos públicos.

En la actualidad me encuentro a punto de recibirme de médico y soy Técnico de Laboratorio desde hace 11 años, en diferentes cargos. En todos ellos he notado dificultades, ya que se exige la categoría A para el desempeño de dichos cargos públicos.

Al solicitar mis antecedentes se me comunicó que constaba que fui detenido en un episodio sucedido en el año 1968, cuando efectuaba una volanteada por elementos partidarios de un grupo político.

Paso a relatar los hechos reales sucedidos en esa ocasión: Fui detenido un sábado de setiembre de 1968 cuando me diri-

DPTO. I PROC. NN

58601

16392

gía hacia ONDA, alrededor de las 16.30 hs. a esperar encomienda de mis padres de Durazno, de donde soy oriundo.

Me encontraba en un trolley-bus de la línea 64 por la calle Colonia hacia el Centro, al llegar a la Plaza de los 33 Orientales, el trolley se quedó sin corriente, arrancó nuevamente y justo cuando iba pasando frente a la puerta del Cuartel de Bomberos nuevamente se produjo un corte de energía y cayeron los cables sobre los integrantes de la Guardia Republicana que se hallaba apostada alrededor de dicha Plaza. Los caballos se asustaron, cayéndose uno de ellos y produciéndose el pánico correspondiente. En ese momento uno de los guardias mirando hacia el vehículo dijo: "bajen a aquel flaco del trolley". Cuando me quise acordar estaba en el Cuerpo de Bomberos y rodeado por los agentes que me confundían con otra persona, yo no comprendía de que se trataba.

Al darme cuenta de la situación y siendo imposible cualquier explicación, llegó el actual Coronel Aníbal Pérez Alegre, que en ese momento era el Jefe del Cuerpo de Bomberos y les dió la voz de alto para que me dejaran.

El Coronel fue testigo de los hechos, pues presenció todo desde el escritorio que daba hacia la calle Colonia, junto con otros Oficiales del Cuerpo.

La confusión surgió con un individuo que tenía una cicatriz en la cara y para aclarar mi situación debo expresar que he sido intervenido quirúrgicamente por el cirujano plástico

DPTO. I
PROC.
NN

Dr. Jorge De Vecchi en el Sanatorio Italiano en el año 1967, por una parálisis facial que me aquejaba desde mi infancia; realizando el mismo un injerto, que por haber sido realizado hacía muy poco tiempo, mostraba aún sus huellas.

Por lo expuesto, solicito del Sr. Jefe:

I) Se me tenga por presentado con los descargos que surgen del Cuerpo de este escrito.

II) Se reconsideren mis antecedentes y se me expida un certificado que me permita desempeñar sin trabas los cargos públicos que por méritos pueda acceder.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

ARIEL CARLOS SEOANE SORIA.

16 JUN. 198[illegible]
17462

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA "

Montevideo, junio 23 de 1981.-

PASE al Depto. Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZO

23 JUN. 198[illegible]
10,65'
2942

DPTO. I
PRO.
NN

005

16392

Diligenciado No.2125/981.-LDDM/LALP.-

Montevideo,Agosto 15 de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DE LA DNII.

SEÑOR INSPECTOR GENERAL:

De acuerdo a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por Ariel Carlos SEOANE SORIA,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs.5 y 6.-

2)-Fotocopia de Registro de Detenidos No.32608,donde consta la detención del causante,el 21/9/968,a Fs.7.-

3)-Fotocopia de lista de detenidos de fecha 21/9/968 donde aparece el recurrente como internado en el Cuerpo Nacional de Bomberos,a Fs.8.-

4)-Acta labrada al Sr. SEOANE SORIA,donde expresa no haber tenido actividades políticas o gremiales y,que efectivamente fué detenido e internado en el Cuartel del Cuerpo Nacional de Bomberos en 1968,cuando viajaba en un vehículo del transporte colectivo. Niega terminantemente haber hecho manifestaciones hóstiles contra la policía,afirmando que puede dar fé de sus dichos el Sr. Cnel. Aníbal PEREZ,ex-Jefe del Cuerpo de Bomberos,quién presenció todos los hechos desde la ventana de su despacho. Destacó que en la confusión del momento del momento fueron detenidas / dos personas que viajaban en el mismo vehículo que el dicente y que resultaron heridos,los cuáles posteriormente fueron identificados como policías,a Fs.9 y 10.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Por su parte la Sección Archivo de la / Dirección Nacional de Bomberos,informó que no existen en el mismo antecedentes del hecho.-

Saluda a usted atentamente



JEFE DEL DEPARTAMENTO

006 - 16392

SEOANE SORIA: Ariel Carlos 04890

Pront. de Id. Crim. ________ Reg. Fot. ________
Prontuario ________ C. Cív. RAB.13299.(1) (Duraxno)
Pasaporte ________ Cpta. Asunto ________
Cédula de Ident. del Interior 26.023 (Durazno)
Ocupación estudiante
Organización ________

Domicilio Gregorio Funes No.2918 (en 1968) Av.Gral.F.Rivera 2633.Apto.18.(1978).

Datos personales Nacido el 5/VIII/948 en Durazno,hijo de Namur y Josefa.(1)Extraído de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.Wgc.-

Fecha de iniciada 29 de setiembre de 1968.-

OBSERVACIONES

21/IX/1968: estando en vigencia el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, es detenido por manifestaciones hostiles a la act. policial. Se establece que cursa estudios en la Facultad de Medicina.-rl. Intenado en el cuerpo de Bomberos.-

X/970:Segun Informacion confidencial,figura en una nomina de usufructuarios de becas de ayuda economica otorgadas por la Universidad de la Republica.-

16/8/978/S-10a/F^orm.N° 1477/Mem^o.N° 4802/978/rmgc.-

16/VI/979:Con fecha 13/VII/978 solicita en Secc.10a.Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Form.No.1.477,expidiéndosele CATEGORIA."B".Wgc.-

DPTO. I

007 16392

ARCHIVO 6 | Nº | Ficha de antecedentes de Ariel Carlos Sevares Sosa. | 17

26.025 Durazno

REGISTRO DE DETENIDOS

Folio

Nº 32608

Nro. ______ Día 21 Mes 9 Año 68

Hora de entrada 18.30 Procedencia Colonia Vargas Olivera

Nombre Ariel Carlos Sevares Sosa
(Nombres y apellidos paterno y materno) Apodo

Padre Ramón Madre Kiti

Nacionalidad Or. Nacido en Durazno

Edad 26 Estado civil Sol. Profesión Est. Medicina

Instrucción Universitaria Domicilio Fernández 2518 c. J. Cubilla

FILIACION

Estatura ______ Complexión ______ Cutis ______

Cabellos ______ Barba ______ Ojos ______ Cara ______

Frente ______ Cejas ______ Nariz ______ Boca ______

Labios ______ Orejas ______ Otras señas ______

Causa de la detención Manifestaciones hostiles contra la Ut. Policial

Funcionario aprehensor Guardia Republicana -

Escribiente de servicio ______ Subcomisario ______

RESOLUCION: Oficio N.o ______

Día 21 Mes 9 - Bomberos Año ______ Hora ______

Resolución recaída ______

28/9/68 LO S Comisario

16392

008

16392

.- AMERICO BLAS GONZALEZ QUIRICO.- Oriental, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Belgica No. 1973, estudiante de medicina C.I. 823.567. Detenido por funcionarios de la Secc. 5ta. por repartir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int. G.A.5

;-ALBERTO JULIO BIANCHI HALEGUA.- Oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Gobernador Viana No. 2626, estudiante del liceo No. 8. C.I. 1.245.293. Detenido por funcionarios de la Secc. 5ta, por distribuir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int. G.A.S

5.-EDITH MARY YNVERNIZZI GOMENSORO.- Oriental, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia No. 1778 Apto 10, estudiante de medicina.- Detenida por funcionarios de la Secc. 5ta. por repartir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int. E.C.N.

4.-AIDA RENEE SALLI CHERRI.- Oriental, soltera, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Galicia No. 2435 bis Apto 12. C.I. 798.124, estudiante de medicina. Detenida por funcionarie de la Secc. 5ta. por repartir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int. E.C.N.

335.-SYLVIA GRAZIELA PEYROU SOROJOVICH.- Oriental soltera, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga No. 1042 Apto 1203. C.I. 1.093.069. estudiante de medicina.Detenida por funcionarios de la Secc. 14 por distribuir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int E.C.N.

336.-MARIA ELENA GOMES HAEDO FUGASOT.-Orien al, soltera, de 19 años de edad, domiciliada en la calleLibertad 2831. Estudiante de Medicina. C.I. 1..51.373. Detenida por funciona ies de la Secc. 14. por distribuir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguirdad.-

Int. E.C.N.

337.-CARLOS ALBERTO PRESSA BECCO.- Oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Gral. Flores 3315. Estudian e de medicina C.I. 1.072.961. Detenido por funcionario de la Secc. 14 por distribuir panflectos contrarios a las medidas prontas de seguridad.-

Int. G.A.S

1336.-CARLOS VOITURET PAZOS.- Oriental, soltero, de 23 años de edad,domiciliado en la calle Henrique Legran 5000. C.I. 999.212. estudiante de Medicina. Detenido por funcionarios de la Secc. 14 por distribuir panflectos contrarios a la medidas prontas de seguridad.-

Int. G.A.5

1339.-REIEDS CARLOS SEOANE SORIA.- Oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Funes 2918, C.I. 26.023(Durazno) estudiante de medicina. Detenido por funcionarios de la guardia Republicana por manifestaciones hostiles contra la actuación policial.-

Int. C.N.B.

DPTO. I

009

16392

ACTA.-LDDM/mdt.-En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno, ante el suscrito Sub Comisario Jefe del Departamento Nº III de la Dirección de Informa-// ción e Inteligencia, comparece la persona Ariel Carlos SEOANE SORIA, oriental, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto 1315, Apto. 203, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.023.485, Credencial Cívica R.A.B. Nº 13.299, nacido el día 5/8/948, en la ciudad de Durazno, hijo de Namur Venus, y de Josefa Romaná, quién es inte-/ rrogado sobre el siguiente tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por su ocupación y medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1967 a la fecha soy funcionario de Salud Pública, ocupando el cargo actual de Auxiliar de laboratorio en el Hospital Pedro Vizca, percibiendo por tal concepto N$ 2.150. Soy además Laboratorista en el Hospital Español, percibiendo por tal concepto N$ 2.000

PREGUNTA:-Por sus estudios cursados.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Universitarios, tengo todos los cursos ganados de la carrera de Medicina y estoy solamente por dos exámenes para recibirme.-.-

PREGUNTA:-Cómo está copuesto su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Por el deponente, mi esposa, Graciela María GOMEZ SORTEL, de 3? años de edad, de Profesión Laboratorista de Bayer, y nuestro / hijo Sebastían de 10 meses de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Por sus domicilios anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Desde 1948 y hasta 1967, viví en la ciudad de Durazno, trasladándome en ese año a esta capital y pasé a residir a la calle Fu-/ nes Nº 2918, hasta 1968, luego pasé a la calle Jáckson Nº 1042, hasta 1971, a continuación lo hice en la calle Chaná Nº 1884, hasta /// 1973 , a posteriori pasé a vivir a la calle Rivera 2633, Apto. 18, / hasta 1978, y desde ese año en mi actual domicilio de la calle Gaboto Nº 1315, Apto. 203.-

PREGUNTA:-Por sus trabajos anteriores al actual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-No poseo.-.

PREGUNTA;-Si tiene o ha tenido actividades políticas o gremiales.-.-

CONTESTA:-Que no señor, nunca.-.

PREGUNTA:-Si estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor, el día 21 de setiembre del año 1968, fuí detenido en la calle Colonia, frente al Cuartel de Bomberos, y trasladado a Jefatura de Policía y posteriormente a las pocas horas fuí // trasladado nuevamente al Cuartel de Bomberos, donde permanecí detenido por espacio de unos siete días aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DPTO. I
PROC.
NN

PREGUNTA:-Cúal fue el motivo de su detención.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Lo ignoro. Pero en ese momento viajaba en un Trolley de la línea 64, por la calle Colonia y me dirigía hacia O.N.D.A., a recibir una encomienda de casa de mis padres los cuales vivían en la ciudad de Durazno, En ese momento el Trolley se quedó sin corriente frente a al Cuartel de Bomberos. En ese mismo momento estaban apostados en // la Plaza de los Treinta y Tres, funcionarios de la Guardia de Co--

Trolley y a consecuencia de los chispazos producidos, unos cuantos caballos se espantaron produciéndose un desórden general . Atiné a mirar por la ventanilla para ver que sucedía, cuando un funcionario dió la orden de bajarme del Trolley y detenerme y fuí conducido al hall de entrada del Cuartel de Bomberos, donde al parecer se me confundía con otra persona, que presumo tendría alguna cicatriz en la cara, ya que en ese momento yo había sido operado de una parálisis facial que me aquejaba desde pequeño, y se me notaban todas las /// marcas en la cara. Una vez en el Hall del Cuartel, el Jefe de Bomberos en aquel entonces, hoy Cnel. Aníbal PEREZ, el cual me conoce desde pequeño, ordenó que me dejaran, cosa que se acató. Posteriormente fuí trasladado a la Jefatura de Policía, donde me tomaron los datos y a las pocas horas fuí trasladado nuevamente al Cuerpo de Bomberos donde permanecí por espacio de siete días.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA:-Si en el momento de su detención, usted realizó manifestaciones hóstiles contra la actuación policial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que no señor, no hice ningún tipo de manifestación contra la policía o la actuación policial, ya que como lo expliqué anteriormente me encontraba viajando en un Trolley y era totalmente ajeno a lo que estuviera pasando en el lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA:-Si en el año 1970 era usufructuario de una Beca de Ayuda económica de la Universidad de la República.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que si señor.-.

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- ue si señor, quiero dejar constancia que en el momento / de mi detención, no hice ningún tipo de manifestaciones hóstiles, / ya que fuí totalmente tomado de sorpresa por lo rápido de los he-// chos acontecidos. Quiero destacar además, que era totalmente ajeno a lo que hubiera sucedido en el lugar, ya que como lo expliqué an-/ tes viajaba en un Trolley. Puede dar fé de mis dichos el Ex-Direc-/ tor del Cuerpo de Bomberos, Cnel. Aníbal PEREZ, el cual presenció / todo el procedimiento desde la ventana de su despacho que da a la / calle Colonia. Destaco además, que fue tal el momento de confusión imperante en el lugar, que en el momento de la detención, fueron // trasladados al interior del Cuartel de Bomberos, dos personas que / viajaban también en el trolley, los cuales corrieron peor suerte que el declarante, ya que fueron heridos, y posteriormente se pudieron identificar como Policías. Reitero que sobre los hechos se puede // consultar al Sr. Cnel. Aníbal PEREZ, el cual presta funciones en // la Dirección Nacional de Identificación Civil, y puede además, dar fé de la adhesión al Sistema Democrático Representativo del recu-// rrente, al que conoce perfectamente. Pueden dar fé además, el Sr. / Mayor (R) Pablo GARATEGUY, el cual se domicilia en la ciudad de Durazno, y el Ex Jefe de Policái de Durazno Dr. Santana ECHEVERRITO, en aquel entonces.-

011

PREGUNTA:-Si tiene algo más que agregar, enmendar o testar.-.-.-.- 16392

CONTESTA:-Que no señor, y previa lectura que de la presente di, //

DPTO. I

9 Acta. ratificada al momento Ariel Carlos Seoane Soria. 510

//.. me ratifico y firmo de conformidad, un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.-.-.-.-.-.-.

Ariel Carlos SEOANE SORIA.-
Deponente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON ... AGUINAGA
SUB COMISARIO

DPTO. I
NN

012

16392

ANTEC. SERIE | Diligencia N° 2125/81 del Dpto. 3 de la D.I.I.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

" SECRETARIA " DILIGENCIADO Nº 87.-sm).

Montevideo, 19 de enero de 1982.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Con lo actuado cúmpleme devolver a su conocimiento y consideración el recurso interpuesto por el señor Ariel Carlos SEOANE SORIA, en razón de haber sido incluído en la categoría "B" de la Constancia de Habilitación Para Cargos Públiços, significando que en los archivos de esta Dirección existe una ficha a nombre del recurrente (fs.5 y 6), en la cual figura como única anotación negativa una detención sufrida el 21/IX/968,// por personal de la Guardia Republicana, por " Manifestaciones hostíles contra la actuación Policial".

Tanto en su escrito de presentación (fs.3 a 4), como en acta que le fue labrada en estas oficinas (fs.9 a 10), el causante admite la detención sufrida en aquella oportunidad // pero niega haber hecho manifestaciones contra la actuación Policial.

Cabe señalar que no fue posible úbicar la fuente de-información.-Por otra parte, consultado al respecto el señor Cnel. Ánibal PEREZ expresó que conoce al señor SEOANE SORIA // desde hace muchos años y que nunca le oyó hablar de política - ni le conoció militancia alguna teniéndo de él un muy buen concepto.

En consecuencia, dado el tiempo transcurrido, el carácter de la anotación (SIN IMPORTANCIA), y el no registrar en las demás Agencias consultadas otras anotaciones que lo comprometan, en opinión de esta Dirección podría reverse su situación cambiándole de la categoría "B" para la "A".

Saluda a usted atentamente

DIRECTOR de INFORMACION e INTELIGENCIA

Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS





A.e. Nº 447223 (13)

ANTECEDE SIMPLE SERIE		12			39	D. I.

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO Nº2505/982rgc

Montevideo, 23 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA-

Elevo a su conocimiento las precedentes actuaciones relacionadas con la revisión de antecedentes presentada por el Sr. Ariel Carlos SEOANE SORIA, en razón de habérsele adjudicado Constancia de Habilitación Para Cargos Públicos, Categoría "B", estimando el firmante que acorde al estudio realizado por la Dirección de Información e Inteligencia y compartiendo el criterio sustentado por la misma se debería readjudicar al gestionante otorgándole Constancia Categoría "A".-

Saluda a usted atentamente

EL DELEGADO DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

CORONEL

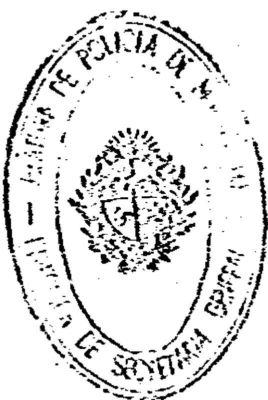
WASHINGTON A. VARELA

Montevideo, 01 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Ariel Carlos SEOANE SORIA Categoría "A" de Constancia de Habilitación.-

Saluda a usted atentamente



23/6/82

4886

26 JUN. 1982

16392

EXP.Nº.394/D-I/82 (NN)

DPTO. I

NN

014

///16392

...///Por el Director del Servicio de Información de Defensa

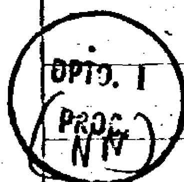
y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

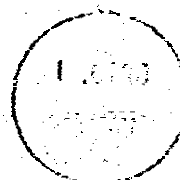
Alfredo R. Lamy





RESERVADO 1050

16392



Montevideo, 01 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-

EXP.Nº.394/D-I/82
(NN)



Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto otorgar a la persona Ariel Carlos SECANE SORIA Categoría "A" de Constancia de Habilitación.-

Saluda a usted atentamente

-.-

///...

016

16392

.../// Por el Director del Servicio de Información de Defensa

y p.s.o.

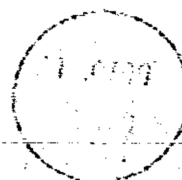
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy







16392

J. C. J. / S. I. D.

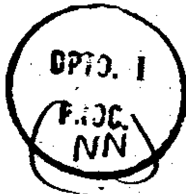
- DEPARTAMENTO I

MONTEVIDEO 29/6/82

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "B"

DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS

ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo



Ariel Carlos SEOANE SORIA

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

21/9/68 - Detenido por manifestaciones hostiles contra la autoridad policial, en oportunidad que viajaba en el interior de un ómnibus, siendo internado en el Cuerpo de Bomberos.

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

→ Detalla las circunstancias de su detención, en la cual no tuvo ninguna actitud hostil, la que se produjo por confusión con otra persona, ofreciendo el testimonio sobre tal hecho y de su ideología del Sr. Cnel. Anibal PEREZ.

~~III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

→ Consultado el Sr. Cnel., expresa que le conoce desde hace varios años, no conociéndole actividades o

~~IV - RESOLUCION~~

militancia política, teniendo del mismo un buen concepto.

→ En el estudio de la D.I.I, en base al tiempo transcurrido de la anotación sin importancia, se sugiere Cat "A", lo que es compartido por el Sr. Delegado.

CATEGORIA "A"

018/18

APROBADO: Tte. Cnel. LAMY

16392

SECRETO ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

26 | VI | 982

Parte Especial de Información Nro. 145/82

Evaluación: 3-2 Ejemplar Nro.

Asunto: CIUDADANO CHINO DESAPARECIDO

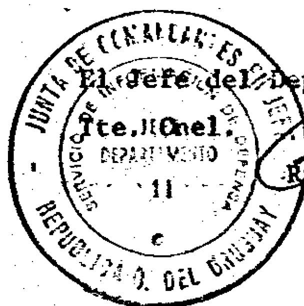
TEXTO:

Adjunto remito a Ud. a los efectos que estime pertinentes, datos pertenecientes a un ciudadano chino que ingresó a nuestro país, el cual habría desaparecido posteriormente.

S/A

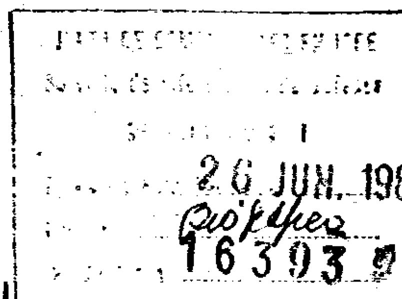
Se trata de ZHANG SHINE XEA, proveniente de China Comúnista, con pasaporte Nº 11730.

DISTRIBUCION
Original - Archivo
Copia 1 - Dpto. I/SID
Copia 2 - Dpto. III/SID



El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ricardo Gallardo





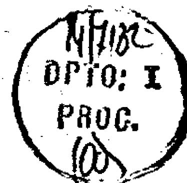
001 / 1 16393

RESERVADO

ARCHIVO

FOTO
No se posee.

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada



Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

SOLICITUD DE CAPTURA Nº 022 / 982

Montevideo, 24 **de** J U N I O **de 198**2

Se solicita la CAPTURA, y comunicación a esta División, de la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE: S/A ~~GONZALEZ GUARNERI, Hugo Ignacio~~

DOCUMENTOS: C.I. Nro. 1:120.599

L.F.D.N.: 02 ABR 50

ULTIMO DOM. CONOCIDO:

OCUPACION:

ORGANIZACION:

C A U S A: "En averiguación de un hecho"

OBSERVACIONES: REQ. P.N.N. Nro. 95



Capitán de Navío (GG) JOSE T. TOMAS
Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

D E S T I N A T A R I O S

S.I.D. - O.C.O.A. - E II - A II - FUSNA - ARCHIVO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 26-6-82
PASA A: I
R. SALIDA: 434

001 / 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I 28 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a: Biografico
Nro. de Orden 16395

RESERVADO

J[illegible]A DE CO[illegible]ANDANTES EN JEFE
[illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUN, 1982
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 16396

"LA MAÑANA"
26 JUN. 1982

5/7/82
DPTO. I
PROC.
BM

001/1

16396



Ministerio de Relaciones Exteriores

Fichaje

ARCHIVO

[stamp: ... 28 JUN. 1982 ... Biográfico 16398]

DEPARTAMENTO DE INFORMACION

RESERVADO N° 34

COPIA TEXTUAL DE LA INFORMACION RECIBIDA A TRAVES DE LA TELETIPO DE LA AGENCIA FRANCE PRESSE, EL DIA 16 DE JULIO.

[stamp: DPTO. I ... NR]

PARLAMENTO

MEXICO, JUL 16 (AFP) - EL AISLAMIENTO DE LAS DICTADURAS DE CORTE FASCISTAS EN EL CONTINENTE, ENTRE OTRAS LAS DE ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY, PIDIERON LOS LEGISLADORES QUE ASISTEN A LA NOVENA REUNION ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO INAUGURADA HOY AQUI.

LA REUNION, EN LA QUE PARTICIPAN REPRESENTANTES DE ONCE PAISES DEL AREA, SE SOLIDARIZO CON LA LUCHA DEL PUEBLO DE NICARAGUA CONTRA EL PRESIDENTE ANASTASIO SOMOZA.

EL PRESIDENTE MEXICANO, JOSE LOPEZ PORTILLO, QUIEN INAUGURO LA REUNION, SEÑALO QUE "EN ESTAS HORAS OBSCURAS PARA NUESTRA AMERICA ES NECESARIA LA TERCA PERSISTENCIA EN NUESTRA VOCACION DEMOCRATICA".

AL MISMO TIEMPO EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, EL DIPUTADO MEXICANO VICTOR MANZANILLA SHEFER, INDICO QUE "LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS BIEN PODIAN, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION, AISLAR A LOS GOBIERNOS DICTATORIALES Y PRESIONAR A QUIENES LOS ESTAN FINANCIANDO PARA QUE SUSPENDAN SU AYUDA".

POR SU PARTE EL DIPUTADO BRASILEÑO FERNANDO LIRA AFIRMO QUE, "LA CAIDA DE ANASTASIO SOMOZA DESALENTARA A LAS DICTADURAS DEL CONTINENTE A CONTINUAR POR ESE CAMINO".

A SU VEZ EL DIPUTADO COSTARRICENSE MARIO ESPINOZA SANCHEZ DIJO QUE SU PAIS ESPERA QUE EN CUANTO TRIUNFEN LOS NICARAGUENSES, NUEVOS CAUCES DE DEMOCRACIA SE ABRAN EN OTROS PAISES DEL CONTINENTE AFECTADOS POR GOBIERNOS DICTATORIALES.

EL TEMARIO DE LA REUNION COMPRENDE LOS DERECHOS HUMANOS, EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL, PERSPECTIVAS COMERCIALES, AMPLIACION DE LAS RELACIONES INTERAMERICANAS, Y LA CRISIS EN NICARAGUA.

16398

001/1

MONTEVIDEO, 17 DE JULIO DE 1979

[stamp: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DEPARTAMENTO DE INFORMACION]

DIPCIA UY 827
RCA OCT 13 1833
DIPCIA UY 827
PBX/TLX/29941 SUC ANTEL EL ROBLE 13 OCT 89

DIPCIA UY 827 MONTEVIDEO 13 OCT. 1980

SAN SALADOR 13 OCT 89

A193AD REFMI A177P 1.REMITESE CURRICULUM.DR.DAVID ESCOBAR GALINDO ASESOR DE LA CANCILLERIA SALVADOREÑA.NOMBRE:DAVID ESCOBAR GALINDO NACIONALIDAD:SALVADOREÑO.LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:SANTA ANA,4 DE OCTUBRE 1943.PROFESION:ABOGADO.PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS:DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR(1971).DIRECTOR ORGANISMOS INTERNACIONALES-MRIO RREE (1972-1973).MIEMBRO COMISION TECNICA DEL MRIO RREE (1973-A LA FECHA).ASESOR CULTURAL MINISTERIO DE EDUCACION (1975 A LA FECHA).DIRECTOR DE LA REVISTA CULTURA(1978-A LA,FECHA). VICE-RECTOR ACADEMICO UNIVERSIDAD ''DOCTOR JOSE MATIAS DELGADO'' (1978- A LA FECHA). OBRAS PUBLICADAS:15 LIBROS DE POESIAS,1 NOVELA 3 LIBROS DE CUENTOS .PREMIOS:HA OBTENIDO DIVERSOS PREMIOS POR SU OBRA LITERARIA EN ESPA;A,COSTA RICA,GUATEMALA Y EL SALVADOR.
2.DESEAMOS DESTACAR QUE EL DR.ESCOBAR ES UNA PERSONALIDAD INTELECTUAL SALVADOREÑA,PROFUNDO ADMIRADOR DE JUANA DE IBARBOUROU Y ESTA PENDIENTE,POR RAZONES AJENAS A NUESTRAS VOLUNTADES UNA CONFERENCIA SOBRE NUESTRA POETISA.ADEMAS ES INTEGRANTE DE LA COMISION QUE ESTUDIA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PAZ Y RELACIONES ENTRE EL SALVADOR Y HONDURAS.-

13 OCT. 1980

URUSALVA

SAN SALVADOR 13 OCT 89.-

A194N REFSU A051N FAVOR ENVIAR NUMERO CONOCIMIENTO EMBARQUE.-

URUSALVA.-

DIPCIA UY 827.....

Nº 361

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 16-10-80
Pasa a: Pol. Int. y Fichaje
Nº. de Identificación 6945/80

DEP. I PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUN. 1982
Pasa a: Biográfico
Nº. de Orden 16399

001 | 11

16399

ZCZC MON
NYM 223

NUEVA YORK 2 DE FEBRERO DE 1981

ARCHIVO

DIPLOMACIA
MONTEVIDEO
DESTINO: COEX

A27.- PEDIDOS RECIBIDOS DURANTE LA SEMANA DEL LUNES 26 DE ENERO A LUNES 2 DE FEBRERO : LAS FIRMAS INTERESADAS ENIMPORTAR PRODUCTOS DEL URUGUAY SON:

1.- SASSON JEAN INC. POR MEDIO DEL SENOR CLAUDE HADA 2619 EAST 37TH STREET VERNON, CALIFORNIA 90058 INTERESADO EN IMPORTAR PANTALONES EN DRILL DE ALGODON

2.- PARAMOUNT DIAMONDS CO. PORMEDIO DEL SENOR R. L RASHEGI 2 WEST 45TH STREET NEW YORK, N.Y. 10036 TELEFONO 212) 921 0855 TELEX 710 581 2203 INTERESADO EN IMPORTACION DE JOYERIA-DIAMANTES PULIDOS INCLUIDOS

3.- SUMMIT SALES COMPANY POR MEDIO DEL SENOR MILTON STEINBERG 375 PARK AVENUE NEW YORK, N.Y. 10022 INTERESADO EN IMPORTAR VINO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS (TELEFONO 212) 572 1241

4.- AMPORT INTERNATIONAL POR MEDIO DEL SENOR RICHARD F. MILLS P-O.BOX 10190 ST. PETERBURGH FLORIDA 33733 INTERESADO EN IMPORTAR CERAMICAS Y PIEDRAS SEMI PRECIOSAS.

5.- SOUTHERN CROSS TRADING COMPANY POR MEDIO DEL SENOR RANDALL ENGER P.O.BOX 8217 HOLIDAY STATION ANAHEIM CA. 92802 INTERESADO (TELEFONO 714 530 7697 CALBE SUCRUX INTERESADO EN IMPORTAR, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS Y ARTEFACTOS.

6.- INDUSTRIAL IMPORT POR MEDIO DEL SENOR A.O. FRENKEL 1245 SHERBROOKE STREET WEST ROOM 1545 MONTREAL P-Q H3G 1G2 CANADA TELEFONO 514- 844 2782 INTERESADO EN IMPORTAR PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS.

7.- BRUSH AND WEAVING CORP POR MEDIO DE LA SRA. MICHAELA REDDEN 149 SYLVAN AVENUE P.O.BOX 1525 ENGLEWOOD CLIFFS NEW JERSEY 07632 TELEFONO 201) 461 4300 TELEX 642 110 BWC Y 475 4010 BWC INTERESADA EN IMPORTAR ESPEJOS Y PINCELES DE ARTISTA

8.- FORBES PRDUCTS CORPORATION POR MEDIO DEL SENOR CHARLES FORBES P.O.BOX 23219 1465 JEFFERSON ROAD ROCHESTER N.Y. 14692 TELEX 97 8437 TELEFONO 716) 473 1482 INTERESADOS EN IMPORTAR BILLETEROS DE CUERO.



DEC NY

2 / 7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUN. 1982
Ficha BIOGRAFICO
No de Orden 16400

TRAS.LAURA
HORA LOCAL 14.30
NNNN

Nº 299

001 / 1

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 26 de Junio de 198[illegible].-

I).- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/9[illegible] [illegible] César [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible] José Mariano SILVEIRA LAIVA, a disposición del Jdo. Militar de 3er.Turno, por Deserción Simple.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INTERIOR
Conocimiento
215

II).- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

SIN NOVEDAD.-

III) ASUNTOS [illegible].-

1.- COLONIA.-
[illegible] las 14.05' de ayer, partieron del Aeropuerto de Carrasco, con destino a Londres, los dos aviones VC-10 de la RAF, arribados el día 24 del corriente, conduciendo respectivamente 58 heridos, 12 médicos y 10 tripulantes, y 58 heridos, 15 médicos y 10 tripulantes.-

INTERIOR
Conocimiento

2.- VOLANTES.-
En la víspera fueron hallados en las inmediaciones de Cno. Carrasco y [illegible], [illegible] volantes pertenecientes al P.C. y C.N.T. respectivamente.- [illegible] textos son: "27 de JUNIO - 9 AÑOS DE DICTADURA [illegible] EL [illegible] Y [illegible] DEL PUEBLO. P.C."; y "27 DE JUNIO - 9 AÑOS DE DICTADURA [illegible] VACIAS - TOTAL DESEMPLEO - [illegible] LOS [illegible]. C.N.T.".-

INTERIOR
Conocimiento

3.- DROGAS.-
Ampliando lo informado en el P.de N.del día de ayer, Secc.III Nral.6,/ en base a declaraciones de los detenidos, se procedió a invitar a concurrir a esta Dirección a las personas José Eduardo HOLLA MERE, oriental, casado, de 29 años de edad, C.I.Nº 1.293.570-6, Inspector de Tránsito de la Intendencia Municipal de Montevideo, domiciliado en Ruta 6 Km.23.500 Parada 9 y Auder Daniel IGLESIAS RODRIGUEZ, oriental, soltero, de 23 años de edad, nacido en Montevideo el 25/7/958, C.I.Nº 1.665.516-4, de profesión electricista, domiciliado en Tristán Narvaja Nº 1642.-
Interrogado el primero, negó terminantemente haber tenido participación en los hechos que se investigan.-
Por tal motivo, al constatarse su desvinculación recuperó su libertad/ por orden superior.-
Interrogado IGLESIAS RODRIGUEZ, manifestó haber compartido marihuana / de su propiedad con la detenida Verónica BETANCUR PEÑA y que el matrimonio [illegible] en una oportunidad en que lo visitó en su domicilio le dejó cierta cantidad de la droga, con la que armó dos o tres cigarrillos que consumió el mismo.-
Es de destacar que por razones de orden jurisdiccional, se enteró de / todo lo que antecede a la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de [illegible] Turno, del Departamento de Canelones, la que dispuso que las cuatro personas permanecieran detenidas y sean conducidas a su despacho en el día de hoy a la hora 14.00'.-

DPTO. I
30682

4.- CONTROL DE ESPECTACULOS.-
En la víspera, un Sr.Oficial y Personal de esta Dirección procedió a / controlar los espectáculos de canto popular que se realizaron, finalizando todos ellos sin novedad.-
Cabe señalar que en la peña organizada por el Sr.Luis ONEL RIVIEZZO se pudo verificar la presencia del Sr.Elías TURUBICH, excluido como animador de la misma por la Jefatura de Policía, por poseer anotaciones negativas en esta Dirección, el que interrogado por el Sr.Oficial encargado manifestó que sólo se encontraba allí como encargado de la amplificación, aunque se pudo verificar que era quien dirigía el espectáculo indicando a los artistas cuándo debían pasar al escenario. Manifestó además el Sr.[illegible] / que había presentado una solicitud ante la Jefatura de Policía, para que / se revean sus antecedentes [illegible] a conducir espectáculos.

DPTO: I
PROC.
30682

///...

5.- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07.25' salida vuelo 151 de Pluna con destino a Bs.Aires.
TOBAR, Arístides, salvadoreño, nacido el 29/1/33.Pas.Dip.Salvad.Nº 1.
CASTRO, Enriqueta, salvadoreña, nacida el 28/7/39.Pas.Dip.Salv.Nº 10.
Hora 09.20' salida vuelo 215 de Aerolíneas Arg.destino Bs.As.
GIAMBRUNO, Carlos, uruguayo, nacido el 17/5/56.Pas.Dip.Urug.002299.
Hora 11.30' salida vuelo 996 de Iberia con destino a Madrid.
LOPEZ, Ana, U.S.A., nacida el 10/5/47.Pas.Dip.U.S.A.145204.
SMITH, Ana, U.S.A., nacida el 10/6/69.Pas.Dip.U.S.A.145201.
Hora 15.30' entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.
CALLING, Marcia, U.S.A., nacida el 6/3/41.Pas.Dip.U.S.A.170863.
Hora 15.40' entrada vuelo 941 de Cruzeiro procedente de Ezeiza.
CORTIZO, Lino, urug., nacido el 10/10/926.Pas.Dip.Urug.005183.
Hora 16.20' entrada vuelo 244 de Aerolíneas Arg. procedente de Bs.Aires.
RAAB, Ello, alemán, nacido el 28/5/927.Pas.Dip.Alem.252326.
VON SCHUBERT, Conrad, alemán, nacido el 5/6/28.Pas.Dip.Alem.252046.
FULBORD, Sarah, canadiense, nacida el 31/3/67.Pas.Dip.Canad.023549.
SMITH, Jack Smi, U.SA., nacido el 16/10/35.Pas.Dip.U.S.A.156322.
Hora 19.10' entrada vuelo 502 de Pluna procedente de San Pablo.
CAPUTTO, Ileana, urug., nacida el 22/4/59.Pas.Dip.005553.
Hora 20.00' entrada vuelo 254 de Aerolíneas Arg. procedente de Bs.Aires.
YOUZOVETS, Vladimir, U.R.S.S., nacido el 4/3/40.Pas.Común CK-374906 / (Visa exp.en Moscú el 16/6/82).
Hora 21.30' salida vuelo 255 de Aerolíneas Arg. destino Bs.Aires.
DUPRECHOU, Sara, argentina, nacida el 4/6/25.Pas.Dip.2366.

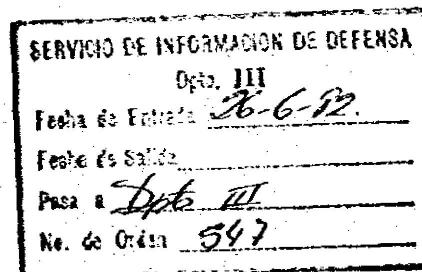
IV) INFORMACION GREMIAL.-

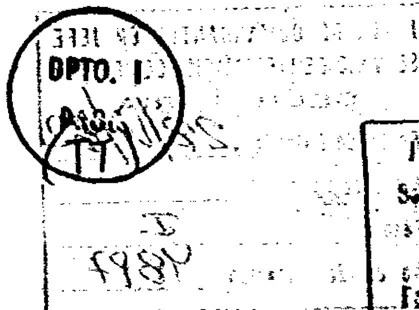
FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS,
ACTIVIDAD PRIVADA,
ENSEÑANZA, ESTUDIANTES..SIN NOVEDAD.

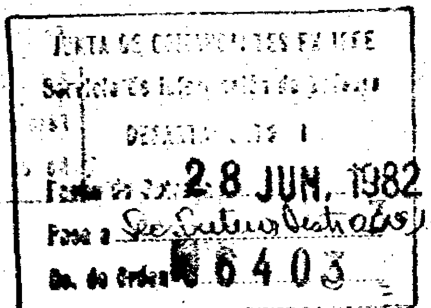
AL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

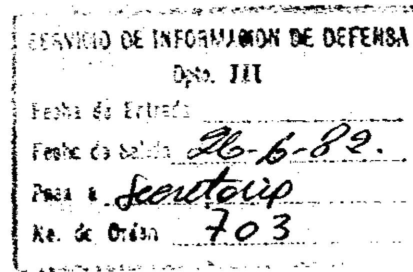
Inspector Principal

MARIO FERREIRA TOMAS.









002

SECRETO

16403

Formulario B

Fecha de Confección: 30-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENTANCUR PEÑA, Verónica	16403/PD	82	1	01280	ST

DPTO. I
PROC.
11

003/3_

16403

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

A. a. Nº 714505

A.a. Nº 71 45 05

Of. Nº 307 /D-I/82

(C)



Objeto Ref. a Juan Car-
me[illegible] CARBALLO

Montevideo, 14 de Junio de 1982.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

En la fecha y acorde a lo que se expresa en el Oficio Nº 306/D-I/982 de este Servicio cuya fotocopia se adjunta, dirigido al Señor Delegado en el Departamento de Montevideo, esta Dirección dispuso otorgar Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Juan Carmelo CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 1.015.652, Credencial Cívica Serie B.V.A. Nº 20.570, quién se desempeñaba durante el año 1981 como Capatáz General de Mantenimiento de Gerencia de Material y Tracción de ese Organismo.

Por lo expuesto, queda a criterio de ese Ente, la aplicación de los Artículos IV D-2 o 3 de las Disposiciones Complementarias para la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, aplicables a partir del 1º de Julio de 1980.-

[illegible] a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General [illegible]

[illegible] DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 28/JUN/82
Pase a SEPLACODI
No de Orden 16404

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de [illegible]
Fecha de [illegible] 15 JUN. 1982
Pase a
No. de [illegible] 2811

001/5

SECRETO

16404





SECRETO

A.a. Nº 714506

A.a. Nº 71 45 06

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Of. 306/D-I/982

(C)



Objeto Ref. a Juan Carmelo CARBALLO

DPTO. I

C

Montevideo, 14 de Junio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Con motivo de tramitarse ante este Servicio con fecha 16/MAR/981 una solicitud de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, referente al aval para usufructuar una Beca al exterior de la persona Juan Carmelo CARBALLO, Cédula de Identidad Nº 1.015.952, Credencial Cívica Serie B.V.A. Nº 20 570, Capatáz General de Mantenimiento de Gerencia de Material y Tracción de la Administración de Ferrocarriles del Estado; se ha podido establecer que el mismo cuenta con el antecedente que a continuación se transcribe:

REGISTRAMOS : CARBALLO, Juan Carmen

Credencial Cívica Serie B.V.A. 20.570

30/OCT/970- Afiliado al Partido Comunista con el Nº 50.350, siendo presentado por Lavalleja PERALTA, José M. FORNIERY y O. FERNANDEZ; según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Anti-Subversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-

EVALUACION A - 1.-

Por tal motivo, esta Dirección adjudica a la persona en cuestión Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", debiéndo -

...///

SECRETO

002

16404

esa Delegación regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el. Numeral IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto 352/978 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administración Pública.-

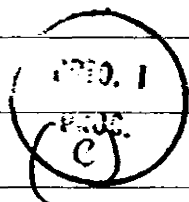
Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



003

16404

Administración de Ferrocarriles del Estado
DIRECTORIO

SIRVASE CITAR
A. D. N.º
R. D.

A Nº 36560

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 28 JUN. 1982
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 14902

Montevideo, 25 de junio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a su Oficio N°307/D-I/82, cúmpleme informar a usted que se ha recabado por distintos medios internos del Organismo información complementaria de la actividad gremial de dicho funcionario.

En fecha anterior al año 1973 no se ha podido determinar, por el momento, actividad gremial evidente y, a partir de esa fecha, con un Directorio Militar en esta Administración, mantiene esa misma actitud y a su vez colabora en el cargo que ocupa de Capataz 1ra. Sección Aprontes - Remesa Coches Motores Central - Gerencia de Material y Tracción.

En uso de la facultad conferida por el apartado 3) del inciso D) del Capítulo IV de las "Disposiciones Complementarias al Decreto N°352/78 de fecha 09/mayo/1978 aplicables a partir del 1° de julio de 1980", AFE, ha decidido mantener en sus funciones al citado ciudadano atendiendo necesidades del servicio.

Se fundamenta tal decisión en la necesidad de contar con los servicios de este funcionario, especialmente capacitado para ejercer la jefatura del personal que tiene como cometido las tareas de mantenimiento y reparación del material ferroviario adquirido a los Ferrocarriles Federales Alemanes. Es particularmente necesario contar con sus servicios, en razón de la insuficiencia de personal que posea su idoneidad profesional, dado que el Organismo desde hace ya algunos años ha ido perdiendo

DEP. II
PROCESADO

JUNTA DE COM...
Servicio de I...
28 JUN. 1982
16404

004

16404

el personal capacitado.

Saluda a usted atentamente

El Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado

Coronel Edison R. Mila





005/5

16404

CONAE

UTU
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

C. E. Nº 886079

RESERVADO

ANTECEDE Serie	N.o						

SIRVASE CITAR
N.o 375/82 A
EXP.

SD/UTU

Montevideo, 24 de junio de 1982.

Señor Director del
Servicio de Información de Defensa
Gral. Don Germán A. de la Fuente

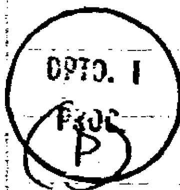
Por la presente solicito a usted tenga a bien remitir información sobre antecedentes ideológicos de las personas cuyos datos se adjuntan.

Saluda a usted atentamente



Cnel. JOAQUIN VILLAAMIL
Sub Director General Interventor

28 JUN. 1982
I
4904



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha 28 JUN. 1982
Para Se Antecedentes
No. de Orden 16406

RESERVADO

001/3

16406

IBAÑEZ VIDELA Eyder Cristina ● + +

F/N 15-12-38 C.I. 1.030.746 C.C. BOB 8907

Domicilio: Bernardo Berro 4088

LAICOUSCHI KLOSZ Francisco José ● + +

F/N 12-3-64 C.I. 1.544.220 C.C. BVB 37730

Domicilio: Abrevaderos 6015

MARTINEZ TEJERA Alba Mabel ● + +

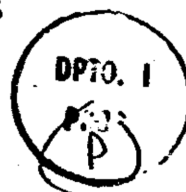
F/B 11-5-55 C.I. 1.583.729 C.C. BCA 70295

Domicilio: Nancy 4468

MAURO ESPOSITO Nelly Angela; ● + +

F/N 4-1-32 C.I. 899.475 C.C. BLB 14325

Domicilio: Caraguatay 2128



MOTTA JAVIER Blanca Margot ● + +

F/N 2-9-41 C. I. 1.065.874-0 C.C. BDA 32005

Domicilio: Gaonzalo Ramirez 1686 Apto. 11

PAEZ MATTO Ma. Inés ● + +

F/N 1-1-57 C.I. 1.451.863-7 C.C. BTA 11729

Domicilio: 12 Metros 2372 bis 002(A)

16406

PUÑALES MACIEL Eva Irma • + +

F/N 19-6-56 C.I. 1.600.592-9 C.C BDC 2857

Domicilio; Cno. Maldonado 6691 Apto. 3

RODRIGUEZ PEREZ Miguel Angel • + +

F/N 7-4-59 C.I. 1.675.449 C.C. ABB 3272

Domicilio: Misiones 1255

RODRIGUEZ ROMANO Ana Beatriz AN + 36954 OC014 *

F/N 8-6-55 C.I. 1.436.420 C.C. BBB 30362

Domicilio: Serratosa 3830 C. Apto. 6



SILVEIRA MENDEZ Gloria Raquel 802(B)

F/N 17-1-57 C.I. 1.428.481 C.C. BDD 1281 16406

DOMICILIO: CARQUEIRA 3538

SOSA REYMOND Shirley Fanny • BXA 2251 - 33581

F/N 1-6-46 C.I. 1.541'373 C.C. BXA 2251

Domicilio: Cont. Suecia 2531

VANELLI CORREA Lourdes Adriana •

F/N 19-12-61 C.I. 1.582.915-4 C.C. BPA 13836

Domicilio: Gil 808

PAREDES JARA Gladys Hortencia •

F/N 25-9-42 C.I. 1.015.919-2 C.C. ADA 7655

Domicilio: San Salvador 1634 Apto. 4

NUÑEZ RAMAYO, Ana María •

F/N 29-01-58 C.I. 1.652.252 C.C. ANA 5938

DOMICILIO: Ruta 1 Km 16 Cno. de los Orientales 2310

DPTO. 1

003/3

16406

[illegible]
[illegible]
...INTELIGENCIA.-
..."RIA"

SECRETO

PARTE Nº 177/982.ias.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 27 de Junio de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

15/06/982.- José Mariano SILVEIRA LEIVA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno. "Deserción Simple".-.-.-.-

ARCHIVO 12/7/82 Cumplimiento

/./

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

/./

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

DEP. II 2/7/82. PROCESADO (TT)

1- DETENIDO.- (Procedente de la Jefatura de Policía de Canelones).-

En la víspera fue conducido por un Policía de la Jefatura de Canelones, la persona: Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, o. s. de 27 años de edad, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en calle 13 Nro 550 (Barrio Casabó), C.I. Nº 1.398.869.

Dicha persona fue conducida a esta Dirección acompañada del Oficio Nº 359 de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Canelones - para ser investigado en relación a su presunta actividad clandestina dentro del P. Comunista.

El mismo fue interrogado en forma primaria por personal de la Dirección de Investigaciones de acuerdo a distinto material de literatura izquierdista que se le incautara dentro de un bolso de su propiedad y que fue escrito por él. En 1972 fue militande de la JUP y en circunstancia de realizarse una volanteada en el Comité Central del P. C. conoció a una persona de apellido - PORTELA, quien era integrante del Partido, posteriormente por su intermedio conoció a una mujer de nombre NILDA, agregó que los contactos los realizaban en la Plaza José Fabini ex-Entrevero, ella fue quien le facilitó los libros de literatura izquierdista y la que le dió los lineamientos políticos, le - habló de revolución y que conocería a su Jefe Político que era Humberto RODRIGUEZ, todos estos hechos acontecieron en el año 1976 y siguió viendo a NILDA hasta 1979, cuando se enteró que Humberto RODRIGUEZ había sido detenido no - la vió más.

Interrogado sobre el movimiento F.C.R (Frente Comunista Revolucionario) manifestó que fue él quien tuvo la idea para su creación, que habló con(con) LUIS y GERARDO (no aportó más datos) que trató de hablar con clientes, pero nadie demostró interés y el movimiento no tuvo andamiento y que la finalidad del FCR era juntar gente de izquierda para proseguir la actividad del P. Comunista, agregó que NILDA le habló del MLN-T- que era el único movimiento capacitado para llevar a cabo una revolución. Preguntado sobre si conoce los - domicilios de PORTELA y de NILDA, manifestó que esta última vivía en la Zona de la Aguada y que PORTELA vivía en las inmediaciones de la Guardia de Granaderos, respecto a Humberto RODRIGUEZ manifestó que nunca lo vió.

Con estas averiguaciones practicadas por la Jo-Policía de Canelones, en la víspera se continuaron con las diligencias del caso y se concurre a su - domicilio en la calle 13 Nº 550, allí se realiza una inspección la que arrojó resultados negativos, en el lugar se interrogó a su morador Enrique VELLOZO VIERA, O. c. de 38 años de edad, C.I. 1.217.829. quien dijo conocer al detenido, en virtud de ser hermano de Pedro VELLOZO VIERA, que es el esposo de la madre del detenido. En razón de que los mismos se encontraban en la ciudad de Las Piedras, se dejó la citación para concurrir a estas oficinas en el - día de mañana.

Posteriormente se concurre a Carlos María Ramirez 2329 Apto 2, domicilio

SECRETO 001/4 10411
///

/// ...

de la persona Altiz VELAZQUEZ, o, c, de 43 años, C.I. 1.146.563, quién manifestó que en Noviembre del año ppdo, conoce al detenido RAMIREZ GONZALEZ, que en enero del cte año éste comienza a trabajar para él en la venta de muebles, que en razón de ello el pasado 5 de junio instala al nombrado, como vendedor y cuidador de un depósito de muebles que posee en la ciudad de La Paz. Debido al bajo rendimiento lo despide, hecho a lo cual él no lo tomo con agrado dejando en el local algunas pertenencias. Este hecho se puso en conocimiento de la Comisaría de La Paz, y es así que se descubre el material incautado.

En relación a PORTELA y Humberto RODRIGUEZ, personas nombradas por el detenido, consultado el Dpto Nº 3 de esta Dirección se trataría de Ismael PORTELA COLLAZO, militante de ADEOM y del P. C. que con fecha 5/3/76 se asilara en la Embajada de Colombia en Uruguay y de Humberto Héctor RODRIGUEZ BATTISTA, detenido por las FF.CC. en setiembre de 1978 y procesado por la Justicia Militar por su vinculación al P. Comunista.

Cabe destacar que se prosigue con las averiguaciones del caso lo cual se informará por este medio.-

DEP. I 2/7/82 PROCESADO (TT)

2- RESOLUCION JUDICIAL.-

En el día de ayer fueron conducidos al Juzgado Ltdo de 1ra Instancia de 2do Turno de Canelones (Pando) los detenidos nombrados en partes anteriores disponiendo el Magistrado actuante, lo siguiente: que Carlos José RODRIGUEZ GERMANO, fuera remitido a la Cárcel de Canelones por infracción al Art 35 de la Ley 14.294; en tanto que Jacqueline BETANCUR PEÑA DE RODRIGUEZ, Verónica BETANCUR PEÑA y Auder Daniel IGLESIAS RODRIGUEZ, fuera internado en el Hospital Vilardebó a disposición de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías, la que deberá rendir el informe respectivo.-

DEP. I 30/6/82 PROCESADO (TT)

3- AMPLIACION. (Situación Bancaria).-

Ampliando lo informado en Partes anteriores, el Consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay, realizó el tiraje de un nuevo folleto relacionado con la situación laboral de "CENTRO BANCO"-ex- Panamericano- en el mismo se hace un llamado de solidaridad al gremio bancario a fin de ayudar a los despedidos en forma económica y a la Dirección de Centro Banco CENTRAL S.A. de Madrid, para que restituya a los despedidos.

De acuerdo a una información confidencial, en la víspera comenzaron en toda la banca una colecta a fin de ayudar a los despedidos. La misma se efectúa mediante bonos colaboracion, cuyos valos son N$ 20 y 50.-

Acorde con las manifestaciones realizadas en el día de ayer por el Sr: Germán Hugo MONTOLI LOSO, el Sr Presidente de Centro Banco Sr: José Luis MARIN, se reunió con una persona vinculada venida de la ciudad de Buenos Aires a pedidos de los exonerados, a la cual se le manifestó que en la semana próxima se recibirá la decisión final de las autoridades de España, la que sería comunicada de inmediato.

De ésta información se estableco que el Gerente despedido por Centro - Banco Sr: RODOSCOVICH, recibió por concepto de despido la suma de N$ 700.000.(Nuevos Pesos setecientos).-

También expresó el Sr: MONTOLI, que los contactos realizados con otros gremios son buenos, logrando un amplio apoyo, por lo que se estudia acciones futuras, coordinadas conjuntamente con autoridades de A.E.B.U.-

DEP. I 2/7/82 PROCESADO (TT)

4- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08.00 salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción.-
GREENAWAY Stephen, EE.UU nacido el 28/7/935. P. Dip. 110327.-
Hora 08.00 entrada vuelo 214 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
MIGUEZ DE FLANGINI Susana, uruguaya, nacido el 8/7/941. P. Dip. 003763.-
Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
LAFOURCADE Pedro, argentino, nacido el 20/5/928. P. Dip. 16294.-
Hora 10.15 entrada vuelo 152 Pluna procedente de Bs As.-
WILKINSON Eduard, EE.UU. nacido el 5/6/932. P. Dip. 171570.-
Hora 13.00 entrada vuelo 441 de Pan Am procedente de EE.UU.-
HSIANG Yen, chino, nacido el 29/7/943. P. Dip. 16104.-

SECRETO

GEORGES Thomas EE.UU. nacido el 6/3/936. P. Dip. 16707.-
ARAUJO Hugo, Agregado Militar del Gobierno de Honduras.-
Hora 13.30. salida vuelo 225 de A. Argentinas destino Bs As.-
HERRERA Rolando, boliviano, nacido el 13/2/941. P. Dip. 001/81.-
PONCE DE LEON Graciela, uruguaya, nacida el 5/5/935. P. Dip. 004179.-
PEEBLES Alison, británico, nacido el 7/6/957. P. Dip. 708808.-
Hora 13.30. entrada vuelo especial F.A. de Chile. proc. de Brasilia.-
MARTINEZ Ana, chilena, nacida el 30/10/946. P. Dip. 304/979.-
HEYERMANN Lucía, chilena nacida el 25/11/935. P. Dip. 261.-
LARENAS María, chilena, nacida el 2/12/927. P. Dip. 308.-
NOVOA Ana, nacida el 30/12/935. P. Dip. 666.-
THOMAS Marly, brasileña, nacida el 7/5/935. P. Dip. 013870.-
CABALLERO Jorge, chileno, nacido el 27/2/952.- P. Dip. 74/981.-
Hora 13.30 salida vuelo especial de la F.A. chile destino Santiago.-
LIRA Ricardo, chileno, nacido el 1/2/930. P. Dip. 415.-
CLAVERIA Ana, uruguaya, nacida el 26/5/926. P. Dip. 005167.-
OLASO María, uruguaya, nacida el 18/10/936. P. Dip. 003000.-
BOMIO Héctor, uruguayo, nacido el 27/8/927. P. Dip. 005166.-
BELLOLIO Rosanna, chilena, nacida el 20/6/960.- P. Dip. 179.-
BRANTES Hernan, chileno, nacido el 13/12/952. P. Dip. 178.-
Hora 14.30 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de Bs As.-
AGADI Tsvi, israelita, nacido el 9/9/953. P. Dip. 003265.-
Hora 14.30. dalida vuelo 507. de Lufthansa destino Frankfut.-
PELUFO Jorge, uruguayo, n cido el 8/2/936.- P. Dip. 004947.-
RUIZ ELBIO uruguayo, n cido el 30/4/936.- P. Dip. 0056401.-
FERNANDEZ María uruguaya, nacida el 10/6/957. P. Dip. 005404.-
LONGHI Jair, brasileño, nacido el 15/9/929. P. Dip. 014365.
ARAUJO Clizeide, brasileña, nacida el 5/4/937. P. Dip. 014366.-
MOLINELLI Irene, italiana, nacida el 10/9/944.- P. Dip. 004202.-
MALETZ Hans, alemana, n cido el 1/1/949. P. Dip. 23745.-
MALETZ Helena, alemana, nacida el 8/7/949. P. Dip. 23155.-
Hora 15.30 salida vuelo 155. de Pluna destino Bs As.-
AGADI Tsvi, israelita, nacido el 9/9/953. P. Dip. 003265.-
Hora 16.00 entrada vuelo 244 de A. Argentinas. procedente de Bs As.-
Mc CABE Martin, EE.UU. nacido el 4/959. P. Dip. 164771.-
Hora 18.00 entrada vuelo k 156 de Pluna procedente de Bs As.-
TOBAR Aristides, salvadoreño, nacido el 29/1/933. P. Dip. Nº 1.-
CASTRO Enrique, salvadoreño, nacido el 28/7/939. P. Dip. 10.-
Hora 19.40. entrada vuelo 127 de Lan Chile procedente de Santiago.-
HAZAL Carlos, uruguayo, n cido el 11/8/951.- P. Dip. 101181.-
MCKENZIE Susana, EE.UU. nacido el 4/3/947. P. Dip. 144806.-
Hora 22.00 entrada vuelo 81 de Avianca procedente de Bogotá.-
HERNANDEZ Manuel, costarricense nacido el 11/2/947. P. Dip. 000924.-
GUARDIA Victoria, costarricense, nacida el 21/2/939. P. Dip. 000925.-

/=/

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Y POR SU ORDEN.-

DPTO. I
PROC.
II

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 4 de la D.I.I.-

COMISARIO:

SILCAR LARA BORGES.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 28 JUN. 1982
Pasa a Secc. Interior Act. OP-I
Nº de Orden 16411

003

16411

Formulario B

Fecha de Confección: 30-6-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENTANCUR PEÑA de RODRIGUEZ, Jacqueline	16411/PD	82	2	01281	TT
BENTANCUR PEÑA, Verónica	16411/PD	82	2	01282	TT

Según Doc. 16439/82 la persona nombrada en este Doc. como Nilda se trata de Nilda GARRIDO FLEITAS.-

Según Doc. 16532/82 la persona venida de B.Aires nombrada en este Doc. se trata del Secretario de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y de Seguro, no pudiéndose tratar de Pedro Domingo RISOS.-

DPTO. I
PROC.
TT

004/4

16411

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 178/982.lag.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.-

Montevideo, 28 de Junio de 1982.-

INTERIOR
Conocimiento

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/0[illegible].- David César [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

25/06/982.- José Mariano SILVEIRA LEIVA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno.-(Deserción Simple).-.-.-.

3780

///

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

27/06/982.- Ampliando lo informado en el Parte del día de ayer, en relación al detenido: Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ; en la víspera comparecieron a estas oficinas la madre del mismo: Nieves Raquel COR S/A RAMIREZ, o, s, de 40 años de edad, C.I. Nº 1.351.852, domiciliada en Calle 13 Nº 550 y su concubino Pedro VELLOSO; o, c, de 47 años de edad, C.I. Nro 1.375.333. Interrogados manifestaron desconocer el hecho y de las actividades políticas o gremiales de su hijo. Posteriormente fue interrogado en actas el empleador del detenido Sr. Altis VELAZQUEZ, o, c, de 43 años de edad, C.I. 1.146.563, el que ratificó sus dichos anteriores que constan / en el Parte del día de ayer.

También fue interrogado en acta el detenido, en términos generales ractificó lo informado anteriormente por este medio, agregando que desde el año 1973 a 1979 estuvo integrado a actividades clandestinas del proscripto P. Comunista, fue integrado al mismo por un tal PORTELA, quien le proporcionó material literario de izquierda, posteriormente este lo conecta con HILDA, empleada de la sección Correos de PLUNA con la que comienza los mismos trabajos que realizaba con PORTELA, Posteriormente, después de la caída del Jefe Político Humberto RODRIGUEZ (en 1978), desiden formar el F.C.R. (Frente Comunista Revolucionario) lo que se concretó el 26 de febrero de 1979 - siendo hasta el momento él y HILDA los únicos integrantes.-

Respecto a las actividades del F.C.R, respondió que consistió en la confección de volantes y su distribución, con leyendas alusivas al Frente Sandinista de Nicaragua y de apoyo al P. Comunista y que los mismos fueron confeccionados con papel de descarte que consiguió en "Mosca Hnos" y escritos con Draynapen.

Indagado sobre una carta manuscrita ubicada entre sus pertenencias y dirigida a "Camaradas del M.L.N. Salud" expresó: que la hizo con la intención de integrarse al MLN, que la carta la iba a entregar a una - persona de apodo "pejerrey" que en 1980 trabajaba en la estación de servicio sita en Avda Brasil y Brito del Pino. Con esta persona habló en varias oportunidades y en una de ellas "pejerrey" dijo haber realizado trabajos pagos para el MLN, tiempo después concurrió a la nombrada estación donde le informaron que esa persona no trabajaba mas en ese lugar por lo que decidió conservarla por si lo llegaba a encontrar nuevamente.- Se Ampliará.-

3782
DPTO. I
PROC.

///

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10.20. salida vuelo 501 Plun, destino Río de Janeiro.-
SKRILRL Geza, yugoeslavo, nacido el 9/8/953. Título de Viaje. 01.062.-
Hora 12.10. entrada vuelo 224. A. Argentinas procedente de Bs As.-
C[illegible]RA Pedro, Venezolano, nacido el 6/7/941. P. Dip. 871.-
Z[illegible]A Alberto, Boliviano, nacido el 10/9/939. P. Dip. 401.-
Hora 14.00 salida vuelo 792 de KLM destino S. de Chile.-
LEPRQ Carlota, uruguaya, nacida el 1/1/919. P. Dip. 002771.-
COHEN Roinit, Israelita, nacido el 22/5/966. P. Dip. 003542.- 16412
COHEN Sana, Israelita, nacida el 5/10/945. P. Dip. 003540.-

SECRETO 001/2

/// ...

COHEN David, israelita, nacido el 23/11/966. P. Dip. 003543.-
COHEN Galit, israelita, nacido el 6/9/974. P. Dip. 003542.-
Hora 15.00 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
LOPEZ Manuel, USA, nacido el 1/1/938. P. Dip. 156520.-
Hora 15.20 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino San Pablo.-
MONTEIRO Eugenio, uruguayo, nacido el 10/1/939. P. Dip.(004461.-) 04144.-
VIAR Nelson, uruguayo, nacido el 10/6/932. P. Dip. 004461.-
Hora 16.15. entrada vuelo 940 Cruzeiro procedente Rio.-
CULIAS Denes, hungaro, nacido el 31/3/954. P. Dip. 147796.-
MAGALHAES Fernando, brasileño, nacido el 2/6/952. P. Dip. 10140.-
MAGARIÑOS Mateo, uruguayo, nacido el 14/3/914. P. Dip. 005120.-
Hora 18.15 entrada vuelo 156 Pluna procedente de Bs As.-
MARTINEZ Juan, argentino, nacido el 20/2/921. P. Dip. 1502.-
CHARRY Luis, colombiano, nacido el 18/9/945.0 - 14857.- P. Dip.-
MONTAÑEZ Daniel, colombiano, nacido el 13/10/941. P. Dip. 14203.-
Hora 17.20 salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs As.-
SMITH Jack, USA, nacido el 16/10/935. P. Dip. 156322.-
KHANG John, USA, nacido el 4/7/944. P. Dip. 126142.-
Hora 18.15. entrada vuelo 156 Pluna procedente de Bs As.-
PULGAR Velasco, venezolano, nacido el 2/3/942.- P. Dip.(126) Nº 892.-
POLETTO Alberto, venezolano, nacido el 8/12/947. P. Dip. 902.-
Hora 19.20 salida vuelo 157 de Pluna destino Bs As.-
SHOUM Robert, USA, nacido el 4/7/938. P. Dip. 163261.-
Hora 20.20. entrada vuelo 254 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
SANTOS Rodolfo argentino, nacido el 29/3/927. P. Dip. 16234.-
GARDEBLED SANTOS Nelly argentina, nacida el 7/7/933. P. Dip. 16235.-
CERRUTO Waldo, boliviano, nacido el 28/4/925. P. Dip. 479.-
DU FRESCHOU FRAGA Sara, argentina, nacida el 4/6/926. P. Dip. 2366.-
Hora 21.30 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
WILKINSON Edward, USA, nacido el 5/6/936. P. Dip. X-171570.-
RUSSO Jr Richard, USA, nacido el 25/1/931. P. Dip. X-163249.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-



23 JUN. 1982

I
4912

28 JUN. 1982
16412

SECRETO

002/2

16412

2ª Div. Int.
TJ/nb.-

Original

FUERZA AEREA.-
COMANDO GENERAL.-
SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 24 de Junio de 1982.

PARTE ESPECIAL Nº 092/82.-

DE: SUB JEFEFA (INTELIGENCIA) PARA: SR.DTOR.DEL SERV.DE INF.DE DEFENSA

EVALUACION: A - 1

ASUNTO : Comunidad NORDAN

TEXTO : Esta Sub-Jefatura ha tomado conocimiento que en Suecia se creó la Comunidad NORDAN, la cual edita y distribuye libros, y que se define como un proyecto de vida autogestionaria que integran latinoamericanos y suecos.
Estas publicaciones son de pequeño formato pero de gran calidad en lo que refiere a su encuadernación, material utilizado y tipografía.
Con referencia a la "COMUNIDAD NORDAN" se tiene conocimiento de lo siguiente:

1) Está integrada por latinoamericanos y suecos, aunque en su mayoría sus integrantes son uruguayos.

2) Tiene sus raices en lo que fuera la imprenta "COMUNIDAD DEL SUR".

3) Los "Propósitos" de la Editorial son los siguientes.

A. "Sostener una identidad que, más allá de todo nacionalismo, se funda en la prática de la solidaridad y de la participación directa en todos los aspectos de la vida contidiana".

B. Defender obras de autores latinoamericanos que muestren la "riqueza" y la creatividad de regiones y sectores "pobres" aportando experiencias e ideas en las actuales circunstancis críticas por las que atraviesan las sociedades "avanzadas".

C. "Superar la dependencia a que se someten exilados/emigrantes, al igual que otras capas de la sociedad, que facilita su utilización como mano de obra barata y/o en tareas descalificadas".

4) El plan editorial abarca tres líneas.

A. "Libros para niños, en castellano y sueco, así como en idiomas minoritarios en acuerdo con organizaciones o editoriales de otros grupos inmigrantes.

DPTO. I
PROC.
TJ

001/4

16414

B. Cuento, novela y poesía de escritores en el exilio y en la cárcel, abriendo una vía de expresión, confrontación y recreación. Paralelamente editar una colección de reconocidos escritores latinoamericanos, traducidos al sueco.

C. Ensayos y libros de debate especialmente de la zona "latina" del mundo, cuya difusión en los países nórdicos es muy limitada

5) Este núcleo ha editado los siguientes libros:

"LA TREGUA" - Mario Benedetti - Con prólogo de Jorge Rufinelli

"EL CAZADOR AMERICANO" - Haroldo Conti - Con prólogo de Gabriel García Márquez.

"AURA" - Carlos Fuentes

"EL LUGAR SIN LIMITES" - José Donoso

"LOS ADIOSES" - Juan Carlos Onetti

"CUENTOS" - Julio Cortazar

"ELEGIA A PABLO NERUDA" - Artur Lundkvist

"EL GUARDAESPALDA" - Nelson Marra (uruguayo) - En las contratapas de este libro aparece una reseña biográfica del autor en la cual resalta etapas en la que estuvo detenido.

"RETRATO DE EPOCA" - Sergio Infante (chileno)

"LA INVENCION DE LOS SOLES" - Teresa Porzecanski (uruguaya)

"TRENES EN LA NOCHE" - Sergio Altesor (uruguayo). Se compone de poemas escritos por el autor durante su encarcelamiento, haciendo referencia al Regimiento de Caballería Nro. 6)



EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

CORONEL (Av.)

EDWIN R. MORE.-

16414

002

DISTRIBUCION: Original . . . . S.I.D.
Copia Nº 1 . . . . D.I.I.
Copia Nº 2 . . . . A - 2 (ARCHIVO)



Formulario B

Fecha de confección: 15-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALTESOR LILANDRO, SERGIO	16414	82	1	01711	TJ

...RO. I
TJ

16414

004/4

DPTO.III (PCE)
MONTEVIDEO
281140JUN82/

M E M O R A N D U M No. 045/82

ASUNTO : EMA JULIA ESCOLASTICA MASSERA GARAYALDE
JOSE MIGUEL AROSTEGUI ALFARO

EVALUACION : B-2

T E X T O :

1.- EMA JULIA ESCOLASTICA MASSERA GARAYALDE

Reside en VASCO DA GAMA No.1218, Barrio Río Branco, en PORTO ALEGRE (BRASIL), teléfono 32.98.16.

Hija de JOSE LUIS MASSERA y de CARMEN GARAYALDE.-

Fecha de Nacimiento: 17.05.41

Casada con JOSE MIGUEL AROSTEGUI ALFARO.

Reside en PORTO ALEGRE junto con su esposo y sus tres hijos: FRANCISCO AROSTEGUI (Fecha de nacimiento: 02.12.64), CARMEN AROSTEGUI (Fecha de nacimiento 28.04.67) y JOSE MIGUEL AROSTEGUI (Fecha de nacimiento en 1972).-

Se constata que entró en BRASIL, por la frontera del Chuy, el 21 de noviembre de 1975, en condición de turista.

En 1976 recibió visa permanente por estar amparada en el Inciso 1o. Artículo 68 de la Antigua Ley de Extranjeros (casada con ciudadano brasileño).



Presenta renovación de C.I. uruguaya No. 41.875 en el año 1980 en la localidad de Melo.-

El 3 de Agosto de 1982 fue admitida en la Universidad Federal de Río Grande del Sur como Profesora de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, cargo en el que se desempeña actualmente como Profesora adjunta.-

2.- JOSE MIGUEL AROSTEGUI ALFARO

28 JUN. 1982
16417

001/3

16417

SECRETO

SECRETO

Hijo de: JULIAN AROSTEGUI y MILA ALFARO

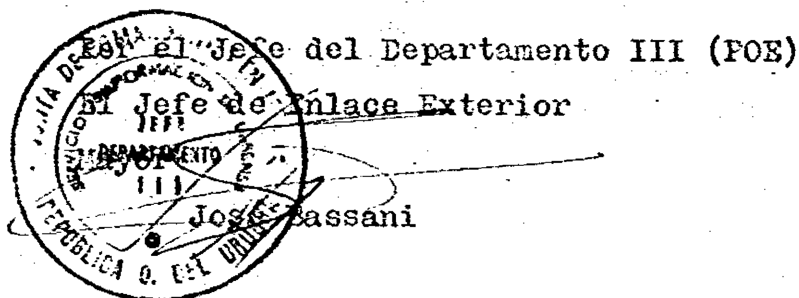
Fecha de Nacimiento: 28.01.37 - MELO

Naturalizado brasileño, con documento No. 1000752327, expedido en Río Grande del Sur.

Ingresó al BRASIL , por la frontera del Chuy en el año 1974.-

Actualmente se desempeña como Profesor contratado, en la Universidad Federal de Río Grande del Sur, desde el año 1977,perteneciendo al Departamento de Ingeniería Civil, dictando el Curso de Post-Graduados en el área del Núcleo Orientado a la Construcción Industria.-

Posee vehículo marca V.W. Matrícula W.Z. 8227.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)

El Jefe de Enlace Exterior

José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL		- SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA	1	- SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA	2	- SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO II S.I.D.
COPIA	3	- DEPARTAMENTO III S.I.D. - ARCHIVO



SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada ....
Fecha de Salida 23/6/82
Pasa a 3° SUB-DIRECTOR
No. de Orden 707

002 1 16417

Formulario B

Fecha de confección: 14/7/82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AROSTEGUI ALFARO José Miguel	16417	82	2	01662	00

DPTO. I
PROC.
00

003/3

16417

RESERVADO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (FOE)
MONTEVIDEO
281507JUN82/

M E M O R A N D U M No. 047/82

ASUNTO : JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL
EVALUACION: C-3
T E X T O :

1.- El domingo 13 de los corrientes a la hora 1700 se realizó en la Casa de los Lamas una reunión de la Juventud del Partido Nacional.-

Uno de los temas tratados fue la afiliación de los jóvenes al Partido; para ello se formaron grupos que luego concurrieron a los Liceos, repartiendo en forma gratuita la revista "DIALOGO".

Uno de esos Liceos, fue el No. 14 sito en 8 de Octubre y José Batlle y Ordoñez.

El turno de preferencia es el nocturno, por las edades de los alumnos.

La concurrencia de la reunión de referencia fue de aproximadamente 160 jóvenes.-

DEPARTAMENTO I
29/JUN/82
BIOGRAFICO
16418

2.- Se tiene conocimiento que la Juventud del Partido Nacional de la localidad de San Carlos, fue la que propuso la realización del "ENCUENTRO DE LA JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL".



Este grupo ha comenzado a publicar un periódico (Boletín Informativo), el que se estaría vendiendo más que el semanario "LA DEMOCRACIA", en la Ciudad de Maldonado.-

16418

3.- El día 25 de los corrientes se realizó una

001/4

reunión en la Casa de los Lamas, de los Representantes de la Juventud del Partido Nacional.-

Ella fue convocada por la Mesa formada para organizar el Encuentro de la Juventud, tratando en esta reunión de llegar a un acuerdo sobre los temas a tratar con él.

Asistieron todos los grupos juveniles del Partido, entre los cuáles se encontraban la Juventud del Partido Nacional respaldada por el hijo de MARIO HEBER, y la - "Coordinadora de la Juventud". Estos son los dos grupos que tienen mayores discrepancias sobre el temario del Encuentro.-

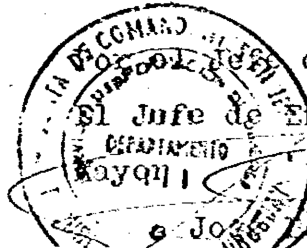
Por la "COORDINADORA DE LA JUVENTUD" hablaron:

- PABLO ITHURRALDE (Coordinadora "DERECHO")
- AMALIA ALONSO (Coordinadora "MALVIN")

Manifestaron que desde que la Juventud de San Carlos propuso el Encuentro se había decidido que la Coordinadora planearía los puntos a tratar con él y que una vez presentados había sido desechado.-

Se discutió sobre esto y todos los grupos estuvieron de acuerdo con el temario presentado por la Coordinadora, excepto el grupo del hijo de MARIO HEBER quienes plantearon pasar a cuarto intermedio hasta el día lunes próximo para tomar una decisión. Dicha proposición fue aceptada por lo cual se volverán a reunir el lunes 28 de los corrientes en el mismo lugar.-





Por el Jefe del Departamento III (TOE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
Jorge Mesant

002

16418

RESERVADO

3

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR S.I.D.

COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS

COPIA 2 - DEPARTAMENTO III - S.I.D. - ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto: III
Fecha de Entrada ....
Fecha de Salida 28-6-82.
Pasa a 3r. SUB DIRECTOR
No. de Orden 719

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 28-6-82
PASA A: Dpto. I
R. SALIDA: 454



003 16418

Fecha de confección: 20-2-82

ARCHIVO

Formulario B

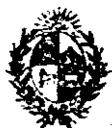
APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ALONSO, AMALIA	16418	82	1	01801	TJ

DPTO. I
PROS.
TJ

004/4

16418

M. D. N.
Y
M. E. C.



Universidad de la República

DELEGADO DEL COSENA
ANTE LA UNIVERSIDAD

Fichaje

FICHAR 1/6

ARCHIVO

NOTA Nº 540/980

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA

GENERAL DON IVAN PAULOS:

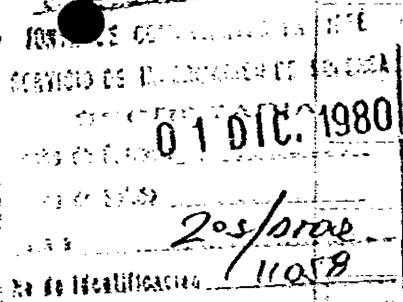
A los efectos que estime conveniente, cúmpleme elevar a Usted las cartas recibidas, una de ellas en la Universidad de la República y las otras dos por el Señor Decano interventor de la Facultad de Ciencias Económicas.-

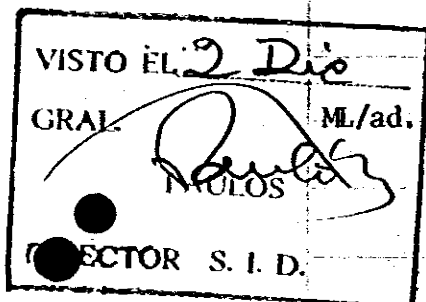
Saluda a Usted atentamente:

EL OFICIAL DE ENLACE DEL CO.SE.NA. ANTE LA UNIVERSIDAD

Coronel

MARIO LARRAURI

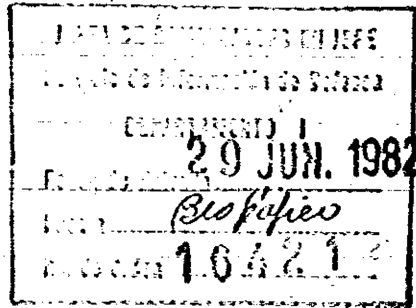






Nº 2 3 2 A





001/3

16421

2

Dr.GonzaloFernandez
Vicerector Interventor
Universidad de la Republica
18 de Julio 1824
Montevideo

Muy distinguido senor

En el mes de Noviembre de 1980 se votaro en vuestro pais una nueva Constitucion. La misma no garantiza el respeto de los derechos humanos,sino que por el contrario legaliza la violacion de los mismos.
Ante este hecho debo manifestar mi protesta y solicitarle una omnisita para todos los prisioneros de conciencia , asi como que se investiguelos abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos en el pasado.

De mi mayor consideracion

Jan Fröberg
Fiskareg. 22
S-18500 Vaxholm
Sweden



002 16421

Dr. Nilo Berchesi
Leyenda Patria 2866
Montevideo

Muy distinguido senor

En el mes de Noviembre de 1980 se votara en vuestro pais una nuevo Constitucion. La misma no garantiza el respeto de los derechos humanos,sino que por el contrario legaliza la violacion de los mismos.
Ante este hecho debo manifestar mi protesta y solicitarle una amnistia para todos los prisioneros de conciencia , asi como que se investiguelos abusos y violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado.

De mi mayor consideracion

Jan Fröberg
Fiskareg. 22
S-18500 Vaxholm
Sweden



003/3

16421

MADRID 17/11/80
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: ASUNTOS DIPLOMATICOS
ASUNTO: INTERNACIONAL SOCIALISTA

A294 - DIA DE AYER SE CLAUSURO EN MADRID EL XV CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA, CON DISCURSOS DEL SECRETARIO GRAL DEL PSOE Y VICEPRESIDENTE DE LA IS FELIPE GONZALEZ Y DEL PRESIDENTE REELEGIDO WILLY BRANDT. DURANTE SU INTERVENCION FELIPE GONZALEZ, FELICITO A W. BRANDT POR HABER SIDO REELEGIDO Y LE DESEO EXITOS EN SU GESTION. ASIMISMO RESALTO QUE EL CRECIMIENTO DE LA IS HA CONVERTIDO A ESTA EN UNA VERDADERA INTERNACIONAL, SUPERANDO SU EPOCA EUROCENTRISTA. EL DIA SABADO F GONZALEZ FUE DESIGNADO PRESIDENTE DEL COMITE PRO DEFENSA DE LA REVOLUCION DE NICARAGUA DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA. ''CUYO FIN ES DE APOYAR LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO NICARAGUENSE Y SU PROCESO DE RECONSTRUCCION NACIONAL., EXIXGIR LA NO INJERENCIA DE PAISES EXTRANJEROS., INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE NICARAGUA Y REQUERIR LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PARA DICHO PROCESO'' DECLARO F GONZALEZ DESPUES DE SU ELECCION.
CERRO EL CONGRESO EL PRESIDENTE W BRANDT, QUIEN MANIFESTO QUE HAY QUE IMPULSAR UN NUEVO DIALOGO CONSTRUCTIVO ENTRE LAS POTENCIAS Y DESEO EL MAYOR EXITO A LA MEDIACION DE OLOF PALME EN EL CONFLICTO DEL GOLFO PERSICO.
CON RESPECTO A LA RESOLUCION FINAL DEL CONGRESO, RECOGE ENTRE OTROS TEMAS., UNA APELACION A LA RATIFICACION DEL TRATADO SALT II., SEÑALA LA IMPORTANCIA DE INICIAR LA PREPARACION DE UNA CONFERENCIA EUROPEA DE DESARME., RECOGE UNAS DECLARACIONES DE W BRANDT Y OTOROS TRES DIRIGIENTES SOBRE ORIENTE MEDIO., APOYA EL DERECHO DEL PUEBLO SAHARAUI A LA AUTODETERMINACION., ASI COMO UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. SE TIENE ENTENDIDO QUE EXISTEN OTRAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON AMERICA LATINA. LAS CUALES SE INFORMARAN NO BIEN SEAN CONOCIDAS.

23 12:55 URUMATRI



Nº 277 A

00 1/1

16422 A

Geheime Nachrichtendienstliche Verschlußsache

I

18.12.1980 /2

ARCHIVO

Ref.: Nº 60/80 - 15-09-1980
solicitar informaciones sobre TRANS WORLD RADIO

Betr.: Trans World Radio

TWR ist als ein auf der ganzen Welt verbreiteter Sender für religiöse Programme. Diese Programme werden in 65 Sprachen ausgestrahlt, und zwar über Stationen in Monte Carlo/Monaco, Bonaire/Niederl. Antillen, Manzini/Swasiland, Zypern, Sri Lanka und Guam. Produktionsstudios unterhalt TWR in Buenos Aires/Argentinien, Balwyn/Australien, Sao Paulo/Brasilien, London/England, Beausoleil/Frankreich, Wetzlar/Bundesrepublik Deutschland, Baarn/Holland, Hong Kong, New Delhi/Indien, Nairobi/Kenia, Chatham/USA, Oslo/Norwegen und Barcelona/Spanien.

Die Zentrale von TWR befindet sich in 560 Main Street (P.O. Box 98), Chataham NJ 07928/USA.
Gründer und derzeitiger Präsident ist Paul E. FREED, Exekutivsekretär: Norman OLSEN.
Näheres zu diesen Personen bzw. den von Ihnen genannten Mitarbeitern Alberto J. ZIEGLER und Donaldo R. STRONG sind hier nicht bekannt.

Desgleichen liegen uns auch keinerlei Informationen über eine mögliche Nutzung der TWR-Sendungen für politische Zwecke vor. Nach allem, was hier bekannt ist, wird ein Mißbrauch dieser Art für unwahrscheinlich gehalten.

Enlace. PE I 24/81 DINARP S. Fichero.

DPTO. PAIS NR

ASUNTO: Trans World Radio **ARCHIVO** Fichar. 1/2

TWR es una trasmisora extendida por todo el mundo para programas religiosos.- Estos programas son emitidos en 65 idiomas y por las estaciones en:

Monte Carlo/MONACO, Bonaire/Paises Bajos (Antillas), Manzini/Suasilandia, Chipre, Sri Lanka y Guam.- La TWR mantiene estudios de producción en Buenos Aires/ARGENTINA, Barryn/AUSTRALIA, San Pablo/BRASIL, Londres/INGLATERRA, Beausoleil/FRANCIA, Wetzlar/RFA, Baar/Holanda, Hong-Kong, Nueva Delhi/INDIA, Nairobi/KENIA, Chatham/EEUU, Oslo/NORUEGA y Barcelona/ESPAÑA.-

La Central se encuentra en 560 Main Street CHATAHAM NJ 07928/EEUU ([illegible] 98) Fundador y actual presidente es Paul E. [illegible].- Secretario Ejecutivo: [illegible].- No tenemos conocimientos detallados de estas personas ni de los colaboradores Alberto [illegible] y Donaldo [illegible] por Uds. citados.-

De la misma manera tampoco tenemos información alguna de una posible utilización de las emisiones de la TWR con motivación política.- De acuerdo a lo conocido aquí, se supone improbable un tal uso en este sentido.-

16423

002/2 16423



E.I. Nº 618392 1/2

E.I.No.618392.-.-.-
Oficio No.538/DI/982.-



OBJETO.-
Se eleva rel.de altas y bajas de reclusos.-.
odl.-

Mojón 301,25 de Junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

-Adjunto al presente remito a Usted,un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha anti-sediciosa,y que han estado alojadas en este Establecimiento.-

-La misma corresponde a la puesta al día 25 de Junio de 1982.- La próxima se hará el día 25 de Julio de 1982.-

Saluda a Usted atentamente.-

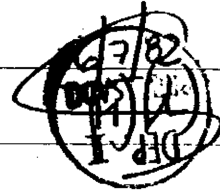
El Director del E.M.R.No.1.-

Coronel: LUIS E. LAMAS.-

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No. II
Procedencia Dir. Informaciones
Enviado a S.I.D.
Fecha 25.6.82 Hora 1130
Mat. 03260 Carp. No. 1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3ª S10
No. de Identificación 4918

S. I. D.
SECRETARIA DE ...
FECHA: 29-6-82
PASA A: I
R. SALIDA: 760



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
29 JUN. 1982
Biografico
16425

001/3

16425

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No.1.- DIVISION INFORMACIONES.-

RELACION DE RECLUSOS LIBERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 1982 AL 25 JUNIO DE 1982/.

1300.-CRIMELLA	AGUILERA	Hugo Ignacio.-	31.05.82.-
2715.-TAILANIAN	MOREIRA	Sergio.-	02.06.82.-
2611.-STEFFEN	AGUIRRE	Ronny Karl.-	03.06.82.-
1909.-COITIÑO	CEBEY	Carlos Dionisio.-	03.06.82.-
709.-PINO	GAAIN	Juan Alfredo.-	09.06.82.(M.P.S.)
372.-NUIN	NUÑEZ	Oribe José Martín.	12.06.82.-
1714.-MARTINEZ	PASTORINO	Julio Cesar.-	12.06.82.-
2673.-ORDOQUI	IRIGOYEN	Nelson Eladio.-	12.06.82.-
1953.-BERRO	BERRO	Fernando Luis.-	12.06.82.-
2436.-ROBALLO	BOTTINO	Renée.-	12.06.82.-
048.-RODRIGUEZ	BAZ	Fernando.-	14.06.82.-
2303.-SOMOZA	VALE	Ricardo.-	14.06.82.-
1965.-GOMEZ	DEL CASTILLO	Jorge Hector.-	14.06.82.-
1001.-DIAZ	TORRES	Leonardo.-	14.06.82.-
2353.-CARISSINI	PINO	Miguel Angel.-	14.06.82.-
1161.-SUAREZ		Heber Leonel.-	15.06.82.-
028.- DE LEON	AYCAGUER	Pedro Enrique.-	22.06.82.-
035.- LUZARDO	CASENAVE	Guillermo Alcides.-	22.06.82.-

-----00-----

RELACION DE RECLUSOS QUE FUERON ALTAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 1982 AL 25 DE JUNIO DE 1982/.

2839.-[illegible]	ILLA	Julio Martín.-	02.06.82.-
617.-[illegible]	HERNANDEZ	Alfredo.-	02.06.82.([illegible])
2840.-LLADO	[illegible]	Victorino.-	21.06.82.
2841.-[illegible]	PEREZ	Luis Vicente.-	21.06.82.-
2842.-[illegible]	[illegible]	Enrique Ariel.-	21.06.82.-

-----000-----



Fecha de confección: 6/7/82

Formulario B

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BERRO BERRO	FERNANDO LUIS	16.425	82	-	01424	(VL)
BRIOZZO PEREZ	Luis Vicente	16425	82	-	01425	(VL)

DPTO. I PROC. (M) (VL)

003/3

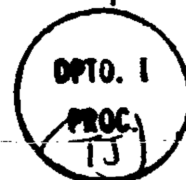
16425

S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/JUN/82
Pase a INTERIOR/DST.0.I/V°2
No de Orden 16426

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 25-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2



GINEBRA: Los diarios de Suiza y Holanda dieron amplia a la entrega de 300.000 firmas de trabajadores de 35 países en favor de la amnistía y liberación de los presos sindicales y políticos del Uruguay. Las .... fueron entregadas a la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo .... omisiones .... del Uruguay. Numerosas centrales obreras y también gubernamentales, se refirieron a que el número y la diversidad de las firmas, provenientes de países de Europa, América, Africa y Asia, significan una demanda contra la dictadura de Uruguay. Como conclusiones de las comisiones estudiadas en la Conferencia, fueron .... tres. La primera que la representación obrera acreditada por el régimen uruguayo, no es tal, por lo que no fue reconocida, en cambio sí se ratificó el reconocimiento de la Convención Nacional de Trabajadores como representación legítima. Los otros aspectos dejan establecido, si bien Uruguay, el gobierno dispuso e impuso ley sindical, la reglamentación aplicada contradice los convenios internacionales y que la práctica está reñida con la propia ley, es decir que el régimen no respeta su propio instrumento legal. También se denunció que el régimen sigue aplicando el Acta Institucional N° 7 para despedir funcionarios públicos, lo cual contradice el convenio 111 de la OIT firmado por Uruguay. La situación sindical será nuevamente estudiada a este nivel en la próxima reunión de la OIT, que se realizará en Ginebra en el mes de noviembre próximo.

MONTEVIDEO: Fuentes sindicales informaron que el gremio bancario está realizando una movilización en defensa de sus fuentes de trabajo. Sesenta y un trabajadores del Banco Sudamericano fueron despedidos últimamente. Este Banco que estaba en una situación financiera supuestamente difícil fue comprada recientemente por capitales españoles, cuyos titulares dispusieron una drástica reducción del personal.

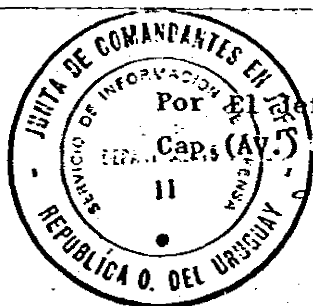
MONTEVIDEO: En estado grave fue internado en el Hospital Militar Humberto Pérez Pérez, militante sindical de los trabajadores del Ente ANCAP, Humberto Pérez Pérez es prisionero político de la dictadura, estaba recluído en el campo de concentración de Libertad, donde se agravó una afección cardíaca que padece.

.... (R.D.A.): Más de 300 trabajadores de vagones ferroviarios de esta ciudad realizaron un mítin de solidaridad con el pueblo uruguayo con motivo del próximo aniversario de la huelga general contra el golpe de Estado, El acto comenzó con una parte cultural, en la que jóvenes uruguayos y de la RDA presentaron danzas y cantaron canciones. Hablaron luego un representante de los trabajadores y una exiliada uruguaya. El representante de los obreros señaló que el pueblo uruguayo ha demostrado ser ampliamente merecedor de la solidaridad por no haber aceptado jamás la dictadura y haber continuado luchando y organizándose, Agregó que una de las facetas más preocupantes es la .... de los presos políticos, entre los cuales hay numerosos dirigentes políticos, cuyas vidas .... salvar. Anunció que el personal de la fábrica había resuelto enviar un telegrama al régimen de Montevideo, con el reclamo de la liberación de los presos y la aprobación de una amnistía.

PARIS: La representación de la Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay, recibió el saludo de las centrales .... con motivo del aniversario de la huelga general. Al mismo tiempo, los dirigentes sindicales franceses se mostraron preocu-

12

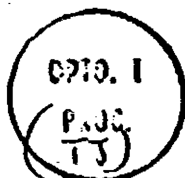
pados por la muerte reciente de tres presos políticos en Uruguay. Anunciaron que los trabajadores textiles de Francia, han tomado a su cargo la denuncia internacional del último de esos casos, el del obrero textil Juan Pino Garín, muerto luego de haber sido llevado a un cuartel militar desde el campo de concentración de Libertad, cuando se encontraba en buenas condiciones físicas y psíquicas. Este caso encontró, además, resonancia en la prensa francesa, entre otros en el diario Le Monde, que ayer publicó un artículo. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por El Jefe del Departamento II(Exterior)

Cap. (AV.)

Walter Gómez



002/2

16426

S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29/6/82
Pasa a INTERIOR.
No de Orden 16427

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO HABANA
FECHA: 25-6-82
FRECUENCIA: 17.705 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/3

ARCHIVO

A continuación el programa: "Uruguay, un pueblo en lucha". Noticias, comentarios, testimonios y entrevistas sobre la lucha del pueblo uruguayo contra el régimen tiránico que lo oprime.

INTERIOR
Conocimiento

Síntesis de nuestra emisión de hoy: el Secretariado Internacional de Juristas por la amnistía denuncia el asesinato de otros 3 prisioneros políticos de Uruguay. Llaman a la solidaridad mundial para impedir nuevos crímenes de la dictadura. La Banca extranjera continúa los despidos de trabajadores uruguayos. Se está realizando en Cuba la jornada de solidaridad con la lucha del pueblo uruguayo contra el fascismo. Representantes de 3 partidos hablan sobre la próxima constitución del Comité del Frente Amplio de Uruguay en Cuba.

Tres presos políticos uruguayos murieron en los últimos 3 meses en circunstancias que comprometen la responsabilidad de las autoridades uruguayas, denunció el .... en París, el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía de Uruguay (SIJAU) Informó la Agencia France Press, que los tres detenidos, [redacted]............, son: Juan Alfredo Pino Garín, de 43 años de edad; Edgar Sosa Cabr[redacted]40 años y otro de apellido Viera.

Los tres habían cumplido las penas impuestas por la Justicia Militar pero seguían retenidos en establecimientos carcelarios. El 16 de junio fue entregado a sus familiares, el cadáver de Pino Garín. En su denuncia, el SIJAU señala que después que el Juez Militar le firmó la libertad, fue trasladado al Batallón Florida en Montevideo. Allí, fue visto pocos días antes de su muerte, en buen estado de salud y de ánimo. En cuanto a Viera, según las autoridades del Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 de la ciudad de Libertad, fue asesinado a fin del mes de mayo por otro detenido, Juan Valdéz González, quien le propinó varios hachazos mientras cortaba leña. El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía de Uruguay, denuncia que Valdéz, detenido el .... de 1973, presentaba un caso de esquizofrenia y a pesar de sus reiterados intentos de suicidio, fue mantenido junto al resto de los presos. Por su parte, Edgar Sosa Cabrera, detenido en 1973, había cumplido la totalidad de su pena en 1981, fue recluído solo en una barraca de la cárcel militar de Libertad, custodiado por la guardia y en celda de castigo. El 28 de abril sus compañeros vieron salir una camilla de la barraca. Las autoridades militares informaron que Sosa se había suicidado. Al día siguiente, otro detenido que también cumplió su pena, Jorge ...., fue recluído solo en la misma barraca donde murió Sosa Cabrera. Denuncia el SIJAU que .... sufrió bárbaras torturas después de su detención en 1973 y a raíz de ello no recuperó todavía el uso de su pierna izquierda. Cuando era llevado a la barraca expresó a sus compañeros: "yo no me voy a suicidar. Sépanlo por si aparezco muerto". El Secretariado Internacional de Juristas ante estos nuevos crímenes cometidos contra presos políticos uruguayos lanzó un llamado para que la seguridad de los detenidos en Uruguay, sea garantizada.

Los .... patrióticos han reiterado en los últimos meses, un llamado de alerta a la opinión pública internacional, sobre el dramático agravamiento de la represión y las penosas condiciones a que están sometidos los presos políticos de Uruguay y tres nuevos muertos confirman la gravedad de la denuncia .... del régimen despótico que encabeza

001/3 16427

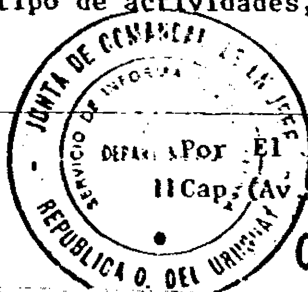
2

el Tte.Gral. Gregorio Alvarez y la necesidad de imponer la amnistía general e irrestricta y la libertad de todos los presos políticos y sindicales y una auténtica apertura democrática que ponga fin al reclamo del pueblo uruguayo, que se prolonga desde hace nueve años.
Uno de los principales dirigentes del MLN (Tupamaros), Adolfo Wassen Alaníz, fue condenado a 30 años de penitenciaría con 10 a 15 años de medidas de seguridad eliminativas por el Supremo Tribunal Militar de Uruguay. Se trata de otro de los llamados "juicios públicos en segunda instancia", verdaderas faras judiciales donde el prisionero carece de toda posibilidad de defensa y sólo sirven para dar apariencia jurídica, a lo que en realidad constituyen actos de venganza política de la dictadura fascista. Wassen Alaníz figura en una nómina de prisioneros políticos uruguayos por cuya libertad se pronunció la Asociación Latinoamericana para la defensa de los ...., en virtud de su delicada situación de salud. Dicha Asociación cursó un correspondiente pedido al régimen uruguayo basado en razones estrictamente humanitarias .... campaña ......"Los enfermos primero". La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, señala que Wassen Alaníz, de 37 años de edad, se está muriendo de un tumor maligno, fibrosarcoma y se hallaba retenido en el Batallón de Ingenieros Nº 3 en la ciudad de Paso de los Toros. Los ideólogos fascistas se habían propuesto destruír ideológicamente a los prisioneros políticos y transformarlos en colaboradores del régimen. La firmeza y el heroísmo fue la barrera infranqueable ante la que se estrellaron los esbirros, por eso ahora procuran simplemente exterminarlos físicamente, agravar sus enfermedades, incitarlos al suicidio e incluso asesinarlos. Es sintomático al respecto, que la mayor parte de las muertes habidas en las cárceles de la tiranía en los últimos meses, corresponden a detenidos que ya tienen la libertad firmada por el Juez Militar. Los retuvieron en las cárceles hasta provocar sus muertes.
El Frente Amplio de Uruguay llama a toda su militancia a evitar que su consuman nuevos crímenes. En tal sentido advierte que este años se cumplen .... impuestas por la Justicia Militar contra el General Víctor Licandro, Didaskó Pérez, Héctor Rodríguez y Washington Rodríguez Mineti. Reclama ante la opinión pública internacional, la solidaridad que hagan posible que el régimen .... en prisión y que eventualmente se cometan nuevos crímenes. Igualmente, el Frente Amplio, llama a redoblar la campaña por la libertad de su presidente, el General del Pueblo, Líber Seregni, contra quien la dictadura prepara un nuevo juicio que procura realizar en el mayor de los secretos para imposibilitar su derecho a la legítima defensa. La lucha del pueblo uruguayo y la solidaridad intennacional deben detener el brazo criminal de la dictadura y abrir las cárceles para los patriotas como condición ineludible de todo proceso de auténtica apertura democrática.
La Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay (AEBU) envió una carta al Rey Juan Carlos de España en la que le informa sobre el .... despido de funcionarios de un Banco comprado en Montevideo por capitalistas españoles. Denuncia AEBU, que 61 de los empleados del Banco Panamericano uruguayo fueron dejados cesantes, después que la institución fue adquirida por el Banco Central de Madrid.
Los despidos en la banca privada y estatal han provocado una profunda indignación entre los trabajadores bancarios. La venta extranjerizada, la .... usufructuaria de la conducción económica de la dictadura, deja ahora cesantes a otro importante grupo de trabajadores uruguayos, en un país en donde la desocupación crece sin pausa. En su denuncia ante el Monarca español, la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay dice que se había acordado que el Banco español iba a mantener la relación laboral de todos los funcionarios uruguayos, según informa la Agencia AP

002 16427

Recientemente se reunió en Europa la Mesa del Frente Amplio de Uruguay en el exterior para analizar la marcha de sus trabajos de .... del régimen dictatorial y por su derrota definitiva y el fortalecimiento de su organización. Se realizó un balance de las tareas realizadas, se fijaron metas para el cumplimiento de su plan de trabajo hasta la próxima reunión del comité coordinador en el mes de setiembre. La resolución de la Mesa del Frente Amplio analiza el momento político uruguayo, caracterizado por un intento de la dictadura de prolongar el régimen postergando lo más posible las aspiraciones de libertad y democracia de los amplios sectores políticos y sociales del Uruguay. Al respecto, la reunión declaró que el pueblo uruguayo sabrá convertir las elecciones internas de los partidos en noviembre próximo en un nuevo pronunciamiento contra la dictadura. Los .... del Frente Amplio siguen desarrollando una intensa actividad por la libertad del presidente de la organización, el General Líber Seregni, el preso emblemático del pueblo uruguayo como lo catalogan todos los sectores políticos ...., la dictadura, en particular ....la parodia de la Justicia Militar realizaría la segunda instancia del proceso al General del Pueblo. Como se sabe, las acusaciones a Seregni no tienen ningún asidero jurídico y su procesamiento constituye una venganza del régimen tiránico por la digna y valiente actitud del presidente del Frente Amplio al frente de la lucha del pueblo uruguayo por la libertad. En tanto, ..., el Frente Amplio y el sector de militares demócratas uruguayos presentaron a un numeroso público el libro titulado "La autoridad del pueblo", que contiene una recopilación de discursos del General del Pueblo uruguayo, Líber Seregni, prisionero de la dictadura en Montevideo. La presentación del libro preparada por el profesor y sociólogo uruguayo Germán ...., ser realizó en el Museo .... en presencia de destacados intelectuales mejicanos y residentes uruguayos. ......Nuevas.. cifras oficiales, indicadoras del desastre de la economía uruguaya se dieron a conocer en Montevideo ...., que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) establece que en los 5 primeros meses del año en curso Uruguay sólo exportó 44.068 toneladas de carne contra 74.412 toneladas en el mismo período del año pasado. Según la misma información, la disminución quedó en evidencia en los precios, las ventas de este año equivalieron a 79.284.000 dólares contra 116.524.000 entre enero y mayo de 1981. El fracaso en la colocación de productos cárnicos es particularmente grave si se tiene en cuenta que pese a los esfuerzos ...., a los productos no tradicionales, los principales ingresos del país provienen precisamente de la colocación de la producción ganadera. La crisis económica de Uruguay, provocada fundamentalmente por la política fondomonetarista de la dictadura se agrava mes a mes, según estimaciones realizadas por diversas organizaciones especiales vinculadas a la producción. La recesión en Uruguay está además conservada por vínculos financieros internacionales, que no se atreven a orientar sus inversiones en un país de economía inestable y con una conducción dictatorial de ....

Del 17 al 29 de junio se organiza como es tradicional en Cuba, la jornada de solidaridad con el pueblo uruguayo. Este 27 de junio se cumple un ...., por la clase obrera, por la Convención Nacional de Trabajadores y por la inmensa mayoría del pueblo uruguayo. A lo largo de estos 12 días se realizan actos políticos, conferencias, trabajos voluntarios, y todo tipo de actividades, no sólo en La Habana sino también en varias provincias de Cuba .



Por El Jefe del Departamento II (Exterior)
II Cap. (Av.) Walter Gómez.

003/3

16427

J.C.I.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

ARCHIVO JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 29 JUN 82
Pasa a INTERIOR
No de Orden 16428

DPTO. I
PROC. TJ

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 26-6-82
FRECUENCIA: 11.630 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2

Según la prensa montevideana en los últimos dos meses han muerto tres presos políticos en Uruguay cuando se llega a los 9 años del golpe de Estado de 1973, en medio de crisis económica, social y política, unánimemente reconocida. Juan Alfredo Pino Garín-, obrero textil de Juan Lacaze, cuidad en el suroeste de Uruguay, murió en un cuartel, al cual había sido trasladado días atrás desde el Presidio de la ciudad de Libertad. Había cumplido una pena de prisión de 10 años y tenía la libertad decretada por el Juez Militar. No obstante, se le mantuvo preso, no registrada ningún tipo de afección o enfermedad. Recientemente se denunció a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la muerte de otro preso político en el presidio de Libertad. Por otro lado,la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos con sede en Quito, relató decenas de nombres de presos políticos uruguayos en los presidios de Libertad y de Punta de Rieles -éste para mujeres- gravemente enfermas con insufiente o nulo tratamiento médico. La misma Asociación humanitaria internacional, que preside el Embajador Heracio ...., informó de la muerte de 8 presos políticos en el lapso de un año. Paralelamente, y luego de reclamaciones y pronunciamientos de Parlamentos, Uniones interparlamentarias, organizaciones humanitarias, sindicales, etc., se ha informado que fue autorizado por las autoridades, la realización de otra intervención quirúrgica al preso político Alberto Altesor. Dirigente obrero, ... dirigente del Partido Comunista y ex-legislador, Alberto Altesor fue apresado en octubre de 1975, pocos meses después de someterse a una riesgosa e imprescindible operación al corazón en Buenos Aires en la Clínica del doctor René Favaloro. La salud de Altesor se ha ido agravando debido a la prolongada prisión y volverá a ser atendido por el mismo médico argentino, pero en un sanatorio montevideano.
En estos días se intensifica la demanda de liberación de los presos políticos en Uruguay, con motivo de cumplirse 9 años del golpe de Estado y de la huelga general de 15 días. Entre [e]chos actos y pronunciamientos solidarios señalamos en nuestro espacio semanal, que la Cámara de Diputados del Congreso español, por unanimidad de los sectores políticos y parlamentarios, adoptó el 18 de junio, un acuerdo en demanda de libertad para el Presidente del Frente Amplio de Uruguay, General Líber Seregni y la concesión al mismo de asilo político en España. En Cuba las jornadas de solidaridad con el pueblo uruguayo abarcan varias semanas, con actos diversos, exposiciones, etc. La Federación de Mujeres cubanas, se solidarizó en particular, con las mujeres presas políticas, y demandó su liberación. Por su parte, el Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, subraya su solidaridad en un mensaje en el cual señala las tradiciones democráticas del pueblo uruguayo y su brega constante de reconquistarla con el apoyo de todas las fuerzas progesistas y amantes de la paz, En Suecia, Francia, Italia, Holanda, etc., se cumplen actos en el mismo marco solidario. Otro tanto en la Unión Soviética, con actos sindicales en diversas Repúblicas. En el celebrado esta semana en ...., capital de Armenia, un acto sindical manifestó la solidaridad de los soviéticos por los trabajadores de Uruguay, en su lucha por la democracia, el progreso social y los derechos sindicales. En la resolución adoptada se reclama la liberación de los presos políticos en Uruguay. En dicho acto habló el dirigente sindical uruguayo, Félix Díaz, quien testimonió de la trascendencia que para los pueblos, tienen las propuestas pacíficas

001/2 16428

de la Unión Soviética.

En este espacio de Panorama Uruguayo por ondas cortas de Radio Moscú, les anunciamos que mañana domingo en Radio Moscú informa y comenta por estas mismas ondas cortas, se emitirá un programa especial de música popular uruguaya en adhesión a esta jornada mundial de solidaridad con Uruguay, proclamada por el Consejo Mundial de la Paz.



Por El Jefe del Departamento II(Exterior)

Cap.(Av.)

Walter Gómez



002/2

16428

Sol Ant. N° 1015/82 Sec/SID. S/A (B)
- P.I (A) 162/82 a D.N.I.I

N°1367/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 25 de junio de 1982

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

BARBIERI CASTAGNA, Hugo
CURIEL CAMPORA, Enrique Jorge
LEMPERT SOFFER, Alfredo
MARTINEZ FERREIRA, Carlos Fernando
NEIROTTI LEVRATTO, Luis Carlos
NIETO ESTEVEZ, Alicia
TIERNO ABREU, Andres
CAFFARENA CAMPIGLIA, Roberto Miguel
FERNANDEZ ARAUJO, Isabel



Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Por el Secretario de Estado y por su orden

Cnel. DARIO RUIZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 29/6/82
Numeración N. 1406

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
29 JUN. 1982
Pasa a Sifluoodi
N. de orden 16429

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29/6/82
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Identificación 4827

JL/sfb

001/9

16429

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DI = Agto Sarachu S/A

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. BARBIERI — CASTAGNA — HUGO (S/I)
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 26/AGO/1938 — SALTO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1022931-1 de MONTEVIDEO C. Cívica 1AB 4014

4. Organismo (s) donde trabaja: ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

5. Cargo que desempeña: 2° JEFE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
ARQUITECTO

7. Domicilio particular: AVDA RIVERA 5954

8. Teléfono particular: 505549 Oficina .... Otros 292929

DPTO. I PROC. SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: CURSO DE DOCTORADO SOBRE ARQUITECTURA DE GAUDI Y RESTAURACION DE MONUMENTOS.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: INSTITUTO DE INVESTIGACION DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y RESTAURACION DE MONUMENTOS - BARCELONA

3. País u organismo que ofrece la beca: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA

4. Fecha de comienzo de la beca: 20/SET/82 Fecha de término: 29/OCT/82

5. Autoridad que patrocina la candidatura: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

002 16429

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
24/6 /82/



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. TIERNO — ABREU — ANDRES
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 16/10/1928 — DURAZNO — CASADO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.735.874 de MONTEVIDEO Cred. Cívica R.B.D. 6554

4. Institución a que pertenece: A.N.C.A.P.

5. Cargo que desempeña: GERENTE GENERAL

6. Domicilio particular: Avda. Sarmiento 2315 Ap. 301

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Negociar el nuevo contrato de compra de petróleo crudo a suscribir con la firma The Nigerian National Petroleum Corporation.-

2. Lugar en que se desarrollará: NIGERIA

3. Fecha de iniciación: 27/6 Fecha de culminación: 4/7/82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: DPTO. I PROC. SM Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

003 16429

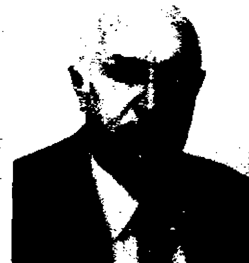
FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DIL - Agric. García



I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CAFFARENA — CAMPIGLIA — ROBERTO MIGUEL.-
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 25 de mayo de 1921.- — Montevideo. — Casado.-
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 341256 de Montevideo C. Cívica BCA. 24289.-

4. Organismo (s) donde trabaja: Ministerio de Agricultura y Pesca.-
Dirección de Industria Animal.-

5. Cargo que desempeña: Director de Habilitaciones.-

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Primaria - Secundaria - Preparatorios - Universidad.-
Facultad de Veterinaria.- Doctor en Medicina Veterinaria.-

7. Domicilio particular: Reyes No.: 1336.-

8. Teléfono particular: 39 15 92. Oficina 91 67 30. Otros

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Ultimos descubrimientos sobre la conservación de alimentos por el frío.- Observaciones y estudios sobre Fiebre "Q".-

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Instituto Internacional del Frío.-
Instituto Pasteur.-

3. País u organismo que ofrece la beca: Gobierno de Francia.-

4. Fecha de comienzo de la beca: 1-XI-982 Fecha de término: 31-XII-982.-

5. Autoridad que patrocina la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca.-

004 16429

Sigue folio 2.

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Los estudios y observaciones que se proyectan realizar en Francia, son materia de aplicación en las funciones que se realizan cotidianamente en la Dirección de Industria Animal.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Estudios sobre Rabia y Enfermedad de Newcastle.-

Institución y lugar en que se usó: Instituto Biológico de San Pablo (Brasil).-

Fecha de iniciación: 1961.- Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: Universidad de la República - Facultad de Veterinaria.-

2. Materia: Observaciones sobre plantas de faena y procesado de carnes y subproductos.-

Institución y lugar en que se usó: Buenos Aires - República Argentina.-

Fecha de iniciación: 1972 Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: AID - Ministerio de Agricultura y Pesca.-

3. Materia: III Simposio sobre Ciencia y Tecnología de las Carnes.-

Institución y lugar en que se usó: Buenos Aires - República Argentina.-

Fecha de iniciación: 1980 Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura: Ministerio de Agricultura y Pesca.-

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

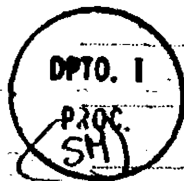
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....



005 21 16429

Imp. Nacional 1216/79

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año
[redacted]

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DIT. Agte Grecia
C/A

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

Fernandez Isabel AP al PC 00@2492 D[redacted] Yaclo

1. Fernández — Arañjo — Isabel — 4-1-K) Desarrollo(C)
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 16. 12. 42. — Montevideo — Casada
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 970 300-5 de Montevideo C. Cívica B.M.A. 17934

4. Organismo (s) donde trabaja: Fac de Medicina:Hosp. de Clínicas -Anatomía Patológica y Hosp. Pasteur-Clínica Quirúrgica I./M.S. P.Hosp. G. Saint Boás

5. Cargo que desempeña: Asistente de Anatomía Patológica
Médico Anátomo-patólogo(MSP).

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Estudios universitarios.Títulos: Doctor en Medicina
Anátomo-Patóloga.

7. Domicilio particular: Libertad 2686 Ap. 603.

8. Teléfono particular: 786687 Oficina Hosp. Clínicas XXX Otros
801515 - Int 222 .

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Perfeccionamiento en Anatomía Patológica (cito-histopatología) pulmonar y digestiva.

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Laboratorio del Prof. Jacques Diebold, de la Facultad de Medicina Broussais-Hotel Dieu de Paris.

3. País u organismo que ofrece la beca: Francia

4. Fecha de comienzo de la beca: 1.IX.92 Fecha de término: 31 Junio [illegible]

5. Autoridad que patrocina la candidatura: [illegible]

DPTO. I
PAG. 54

006 ¿ 16429

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Mi interes es perfeccionarme en Anatomía Patologica fundamentalmente [illegible]logica y digestiva, así como el aprendizaje de nuevas téchicas de [illegible]agnóstico para aplicar en nuestro medio. Ya que se relaciona directamente con mi trabajo actual.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO No

1. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

[signature]
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

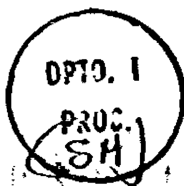
Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

....



007 16429

Imp. Nacional 1216/79

C 1

1406/82 1/JUL/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1367/82/D DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D.RUIZ

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - BARBIERI CASTAGNA, Hugo
- SE APRUEBA -

2 - CURIEL CAMPORA, Enrique Jorge
-SE APRUEBA -

3 - LEMPERT SOFFER, Alfredo
- SE APRUEBA -

4 - MARTINEZ FERREIRA, Carlos Fernando
- SE APRUEBA -

5 - NIETO ESTEVEZ, Alicia
- SE APRUEBA -

6 - NEIROTTI LEVRATTO, Luis Carlos
- SE APRUEBA -

7 - TIERNO ABREU, Andrés
- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandums (A) Nos. 3409/78, 2155/79, 1615/80 aprobándose respectivamente solicitudes de Becas a México, Medio Oriente y Ecuador, en fechas 6/NOV/979, 24/NOV/79 y 15/OCT/980.-

8 - CAFFARENA CAMPIGLIA, Roberto Miguel
- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº 1204/80, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, en fecha 8/AGO/980.-

DPTO. I
PRDA
SM

9 - FERNANDEZ ARAUJO, Isabel
- SE APRUEBA -

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL - SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ

COPIA - DEPARTAMENTO I / S. I. D.

Formulario B

Fecha de Confección: 12.7.82 .

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARBIERI CASTAGUA, Hugo	16429	82		01604	(24)



009/9 16429

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
291105JUN82/

MEMORANDUM No. 049/82

ASUNTO : ENCUENTRO NACIONAL JUVENIL DEL PARTIDO NACIONAL
EVALUACION : C-3
TEXTO :

1.- El día 17 de los corrientes se realizó una reunión del Comité de Movilización de la Coordinadora de la Juventud con la Coordinadora Fusionista (POR LA PATRIA y MOVIMIENTO DE ROCHA).
En dicha reunión se plantearon discrepancias sobre la organización del Encuentro y los temas a discutirse en él.
Las discusiones se plantearon fundamentalmente con un grupo llamado "JUVENTUD DEL PARTIDO NACIONAL", que está respaldado por el hijo de MARIO HEBER.
Este y otros grupos están siendo creados para oponerlos a las Coordinadoras y diluir la influencia de éstas sobre muchos grupos; no apoyarían algunos puntos básicos presentados por la Coordinadora como por ejemplo: la Amnistía, la supresión del COSENA, el pluralismo, las desproscripciones.-



2.- Se formó una Mesa de todos los grupos juveniles para la organización del Encuentro, aunque no existe confianza en que pueda hacerse algo, dadas las discrepancias que hay entre ellos.-

3.- El Encuentro se fijó para la primera semana de Agosto.-

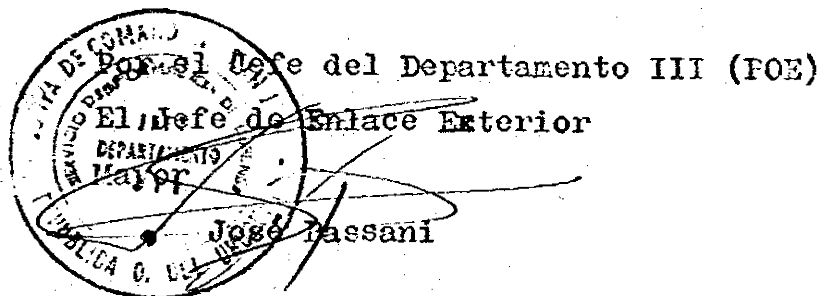
RESERVADO

16433

RESERVADO

4.- Otra de las personas que integra la Coordinadora Fusionista es:

- MOREIRA PARSONS - Movimiento POR LA PATRIA.-



Por el Jefe del Departamento III (POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Massani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III - ARCHIVO



DPTO.III (FOE)
MONTEVIDEO
29C936JUN82/

M E M O R A N D U M No. 048/82

ASUNTO : COORDINADORA CORDON DEL PARTIDO NACIONAL

EVALUACION : C-3

T E X T O :

1.- El día 21 de los corrientes se realizó una reunión de la COORDINADORA CORDON, en José E. Rodó No.1970, Apto.301,-

En la misma se trataron los siguientes temas:

a.-Sobre el Encuentro de la Juventud se plantearon las discrepancias tratadas en la reunión de la Coordinadora Fusionista con el Comité de Movilización, elaborándose un llamamiento para el mismo.-

b.- Se planteó la necesidad de realizar una carta en nombre de la Coordinadora para ser enviada a WILSON FERREIRA, y además se solicitó que cada uno escribiera una personal para ser enviada conjuntamente

La elaboración de esta carta la realizarán:

- ANTONIO GUIMARAENS
- HORACIO RUGGIERO
- NELLY (?)

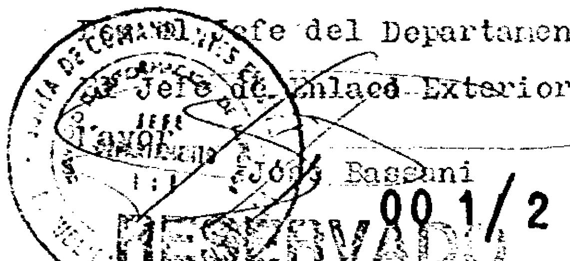
Las cartas personales deberán ser entregadas a CARLOS LOPEZ, quien las llevará a una Secretaría que existe en la Coordinadora que se encarga de enviarlas.-

c.-Una de las personas que actuaría como Correo puede ser EDUARDO VIANNA, el cual se encuentra viajando en el exterior.-

DE COMANDANTES EN JEFE
29 JUN 1982
Biográfica
16434

El Jefe del Departamento III (FOE)
El Jefe de Enlace Exterior





José Bassani

solo
Wilson Ferreira

001/2

RESERVADO

16434

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er.SUB-DIRECTOR S.I.D.

COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS

COPIA 2 - DEPARTAMENTO III - S.I.D. - ARCHIVO



002/2

16434

Aclaración sobre un procedimiento policial

Hemos recibido para su publicación, con la firma que va al pie, el siguiente texto:

Señor
Director de "El Diario"
Presente

En relación a la nota publicada el día 24 del corriente basada en versiones oficiosas sobre el operativo realizado por la Policía de Montevideo en el cual fueron detenidas 135 personas, queremos puntualizar lo siguiente:

1) Hasta la fecha no ha habido un comunicado oficial de la Jefatura de Policía de Montevideo al respecto.

2) En el título de la primera página se refiere a "presos". No se trata de presos sino de detenidos, ya que no hay delitos, ni procesos, como luego se especifica claramente en la nota.

3) Se habla de "secta hindú". Es importante aclarar que no es una secta y tampoco está relacionada en absoluto con el hinduismo.

Se trata en realidad de una Asociación Civil que se dedica a la difusión de un método de meditación a través de conferencias periódicas abiertas a todo público, por lo que tampoco puede ser catalogada como "sectaria".

4) Se habla de 81 personas con antecedentes, cifra ésta que de acuerdo a lo que se nos informó no está de acuerdo a la realidad, ya que el número de personas en esta situación no alcanza a 16.

Sobre este punto queremos agregar que desde hace 7 años los integrantes de la Asociación han llevado dicha enseñanza a Centros de Rehabilitación como el Penal de Punta Carretas, Penal de Miguelete, etc. Estas personas, al reintegrarse a la sociedad continuaron participando en las conferencias de la Asociación.

5) Al comenzar la nota se habla de una "secta religiosa de origen hindú". Ya hemos hablado que no es ni secta ni religiosa y que tampoco está vinculada al hinduismo, además no se realizan "ceremonias", sino conferencias que se desarrollan diariamente con las características normales de este tipo de actividades (orador y público), para lo que se cuenta con la autorización policial correspondiente (Expediente Nº 1585 Dpt. Parque Rodó).

Tampoco la palabra "culto" se ajusta a la realidad en cuanto a la actividad de la Asociación.

6) En la nota se habla de que la Asociación se dirige desde una sede central en USA, lo cual es incorrecto. Si bien esta Asociación tiene similares en casi todas partes del mundo, su funcionamiento local es completamente independiente y no responde a directivas del extranjero y tampoco da directivas a sus miembros, sino simplemente enseña un método de meditación a quien así lo quiera.

7) Más adelante se habla de líder o gurú (debemos aclarar la connotación de la palabra gurú, que llevada al español es Maestro, en este caso Maestro de meditación) que atrajo [illegible] verdaderas muchedumbres en ceremonias al aire libre.

Aquí queremos explicar que se debe hacer referencia a que las conferencias (no ceremonias) se realizan en estadios abiertos o cerrados.

8) Luego se habla que se predica "el retorno del hombre a la naturaleza". No tenemos nada en contra del retorno del hombre a la naturaleza, pero lo único que se difunde son los positivos beneficios de una forma de meditación.

9) Luego se habla en la nota de que se envían "fondos constantemente". Con respecto a esto queremos aclarar que la capacidad económica de los asociados sólo alcanza para cubrir la actividad local (alquiler, mantenimiento).

10) Se hace referencia a la sede de la Asociación como "templo". No es un templo, sino una casa con una Sala acondicionada para conferencias.

11) Se habla luego que se determinó en ese momento que la Asociación carecía de Personería Jurídica. La Policía de Montevideo y todas las autoridades competentes están bien informadas desde años atrás, de que se tramita la Personería Jurídica con demoras que no está en nuestras manos solucionar.

12) Con respecto al menor desaparecido hemos tratado de colaborar en todo lo que estaba a nuestro alcance con las autoridades y hacemos votos por un pronto y feliz reencuentro con sus familiares.

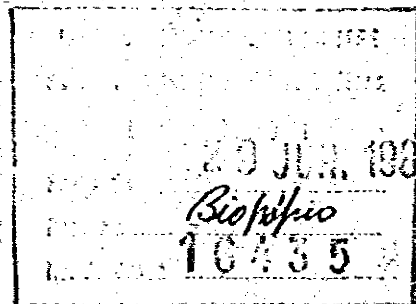
13) Respecto a los menores de edad queremos significar que asisten niños sólo acompañados de sus padres o se les exige un permiso de los padres certificado por escribano público.

14) Agradecemos a "El Diario" que recuerde a los lectores que en nuestro país existe libertad de expresión.

15) Las puertas de dicha Asociación están totalmente abiertas para todo aquel que quiera comprobar por sí mismo la veracidad de nuestras palabras.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Teresa Bárcena de Silva (C.I. 1.178.[illegible]); Luis Carnicchiaro Bermúdez (C.I. 1.138.977); Roberto Rubio (C.I. [illegible]).



Formulario B

Fecha de Confección: 31.7.82

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARCONA de SILVA	TERESA	16435	82	1	02014	MB

DPTO. 1
PROC
MB

002/2

16435

Sobre "Apolítica"

Prosiguió hoy domingo el 4° curso "Apolítica para políticos", sobre nociones básicas elementales para aspirantes a dirigentes públicos municipales y nacionales. qué cuenta con disertaciones del Dr. Eduardo R. Sintas.

Es organizado por la Fundación "Martín Reisch" y "Coronel C. Aranco Santos", siendo el temario amplio y comprende entre otros: individuo, pareja y grupos. Familia, amistad y trabajo, religión. Mandantes y mandatarios. Estado y gobierno. Cibernética e informática. Poderes: económico, financiero, jurídico, racial, sexual, mental, físico y otros.

EL DIARIO

27 JUN. 1982

"APOLITICA PARA POLITICOS"

Continúa hoy el Curso IV "Apolítica para políticos", sobre nociones básicas elementales para aspirantes a dirigentes públicos municipales y nacionales, que cuenta con disertaciones del Dr. Eduardo Reisch Sintas.

Este curso es organizado por la Fundación "Martín Reisch" y "Coronel Carlos Aranco Santos", en su sede de Río Negro 1394, piso 12, escritorio 1204.

El temario incluye entre otros, los siguientes temas:

Individuo, pareja y grupos. Familia, amistad, trabajo, religión. Mandantes y mandatarios. Estado y gobierno. Cibernética e Informática. Poderes: económico, financiero, jurídico, racial, sexual, mental, físico y otros.

LA MAÑANA

27 JUN. 1982

[illegible] DE MONTEVIDEO
[illegible] DE INFORMACION
[illegible] INTELIGENCIA
"[illegible]"

SECRETO

PARTE Nº 179/982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 29 de Junio de 1982.-

INTERIOR
Conocimiento
[illegible]

I). ASUNTOS [illegible] DE [illegible].-

[illegible].- David César [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

///

II). ASUNTOS EN [illegible].-

27/06/982.- Prosiguiendo con las averiguaciones que esta Dirección viene realizando en relación al detenido: Julio Enrique [illegible] [illegible], en el día de ayer se concurre a la Estación de Servicio "[illegible]", sita en Brito del Pino y Avda Brasil a efectos de ubicar al mencionado "pejerrey", allí se logra establecer que se trata de Oscar [illegible] LOPEZ con domicilio en Gualeguay Nº 3421, quien trabajó allí hasta hace unos dos años

Posteriormente se concurre al nombrado domicilio no pudiendo encontrar al buscado por lo que se indaga a su esposa: Nelly [illegible] de [illegible], o. c. de 38 años de edad, C.I. 1.092.673-3, quien manifestó que su esposo trabaja como vendedor ambulante y regresaba a su domicilio a la hora 14.00, por lo cual se dejó la citación correspondiente para que se presentare a estas oficinas.

A la hora 16.00 registra entrada la persona buscada quien resultó ser: Oscar Ernesto [illegible] LOPEZ, o. c. de 43 años de edad, C.I. Nº 995.546-6. Esta persona fue nombrada por el detenido [illegible] [illegible], como la que mantenía contactos con integrantes del M.L.N. y podría conectarlo con dicha organización. Indagado en primera instancia negó las imputaciones que se le formulara, aceptando solamente que en una oportunidad [illegible], le propuso integrar un grupo junto a una muchacha para celebrar charlas de carácter político, lo que nunca se llevó a cabo.

A efectos de identificar a HILDA, se concurre en forma confidencial a la Dirección Nacional de Correos, donde se establece que se trata de Hilda Mercedes [illegible] [illegible], C.I. Nº 1.590.920, domiciliada en Zapicán Nº 2745 anteriormente en Concepción del Uruguay 4496. Tambien se logró saber que esta persona antes de renunciar, en octubre de 1979 estuvo detenida por el espacio de tres meses y que habría viajado a los EE.UU. Con una foto de la [illegible] [illegible], el detenido [illegible] [illegible] la identificó. Consultado el Departamento 3 de esta Dirección se registra a: Hilda [illegible], empleada de Correos con anotaciones negativas por su vinculación al Partido Comunista.

Con los dos domicilios aportados se hicieron una serie de diligencias con el fin de detener a Hilda [illegible] [illegible], arrojando resultados negativos. Se prosigue con las averiguaciones tratando de recabar más datos que faciliten su detención. De las novedades que surjan se informará por este medio.-

///

III). ASUNTOS [illegible].-

1- [illegible].-

INTERIOR
Conocimiento
[illegible]

Ampliando lo informado en Partes anteriores, en relación a la detención de José Mariano [illegible] [illegible], el mismo se encuentra alojado en Cárcel Central quien será la encargada de los trámites respectivos que en el futuro dispusiera ordenar el Sr Juez Militar de Instrucción de 3er Turno, de recuerdo que fue detenido por estar incurso en el delito de Deserción simple.-

2- PASAJEROS [illegible].-

Hora 00.20, entrada vuelo 214 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] [illegible], argentino, nacido el 26/12/934. P. Dip. 16031.-
[illegible] Felix, argentino, nacido el 26/6/938. P. Dip. 16708.-
Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas. destino Bs As.-
BASSAN Ana, sudafricana, nacida el 1[illegible]/6/934. P. Dip. 660.-

16439

SECRETO
00170

... ///

/// sobe

? Hora 10.30. entrada vuelo 152 de Pluna procedente Bs As.-
ROSATI Sergio, italiano, nacido el 1/4/931. P. Dip. 002218.-
HAYOS Guillermo, peruano, nacido el 16.3.903. P. Dip. 006385.-
Hora 12.15 entrada vuelo 214 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
AMIZRANO Norberto, argentino, nacido el 15/10/938. P. Dip. 001212.-
~~CANTURION Efrain, paraguayo, nacido el 19/11/936. P. Dip. 1546~~
PERA Clara, argentina, nacida el 25/9/942. P. Dip. Nº 16311.-
Hora 14.20 entrada vuelo 154 de Pluna procedente de Bs As.-
MORENO Feliz, colombiano, nacido el 15/10/940. P. Dip. 13066.-
Hora 16.00 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente Bs As.-
? BASSAN Ana, sudafricana, nacida el 13/6/954. P. Dip. 660.-
Hora 18.15 entrada vuelo 156 Pluna procedente de Bs As.-
MARTINEZ Julia, argentina nacida el 28/7/928.- P. Dip. 1303.-
Hora 18.30 salida vuelo 126 de Lan Chile destino a Chile Lima-Perú.-
ROSATI Sergio, italiano, nacido el 1/4/931. P. Dip. 002218.-
Hora 19.30 salida vuelo 157 de Pluna destino Bs As.-
FLANGINI Yamandú, Capitan de Navio y su Sra esposa.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha: 28-6-82
Pasa a: Dpto. III
No. de Orden: 563

SERVICIO DE ...
Fecha: 28-6-82
Pasa a: Secretaría
No. de ...: 728

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ...: 29 JUN. 1982
Pasa a: I
No. de clasificación: 4938

DPTO. I
PROC.
T I

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
...
Fecha de ...: 29 JUN. 1982
Pasa a: Sec. Jefatura ...
No. de Orden: 16439

98

ARCHIVO

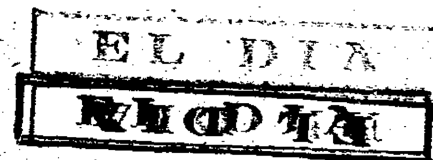
Organización Diez Ofrece Sus Servicios

Se ha constituido la "Organización Diez SRL", con el objetivo de brindar una amplia cobertura de servicios en el área de compra-venta de propiedades, administración y gastos comunes, venta de comercios, servicios empresariales y gestoría.

Su personal está integrado por ex funcionarios bancarios de alta capacitación en este ramo de actividad, lo que permite a Organización Diez ofrecer un alto nivel de servicios con agilidad y eficiencia.

Las oficinas de la nueva empresa se encuentran ubicadas en Canelones 2280, teléfono 415701.





29 JUN. 1982

29 JUN. 1982

16441

001/1

16441

ARCHIVO

El PDC recusa normas de la Ley de Partidos Políticos

El Partido Demócrata Cristiano presentó el lunes ante la Suprema Corte de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra algunas disposiciones contenidas en la Ley Fundamental N.2 o Ley de Partidos Políticos, que desconocen su existencia legal y real y que le consideran, de hecho, disuelto.

El recurso, acompañado de una serie de documentos complementarios tiende a probar que la Unión Cívica se disolvió al dar paso a la creación del PDC, que éste Partido tiene su personería jurídica vigente según lo reconociera expresamente la Corte Electoral en 1976 y que la Corte Electoral rechazó en 1965 el pedido formulado por un grupo de ciudadanos que se presentaron reclamando autorización para usar el lema Unión Cívica; fue presentado por el Dr. Daniel Sosa Díaz en calidad de representante legal del Partido.

En un escrito de 48 carillas el representante del PDC cuestiona la "inconstitucionalidad" de las siguientes disposiciones de la citada Ley Fundamental:

Art. 57: "Los únicos partidos políticos reconocidos como tales a la fecha de la presente ley ya que en consecuencia gozan de personería jurídica son: el Colorado, el Nacional y la Unión Cívica..."

Art. 52: "Los partidos políticos se disolverán...cuando violen las disposiciones establecidas en el Artículo 10".

Art. 10: "No se dará curso a las solicitudes de reconocimiento de un partido político cuando...por ideología, principios, denominación o forma de actuación evidencie conexión directa o indirecta con partidos políticos, instituciones u organizaciones extranjeras, o con otros Estados".

Según el alegato del PDC los artículos citados vulneran las normas constitucionales según las cuales "todas las personas tienen derecho a asociarse, cualquiera sea el objeto que persigan siempre que no constituyan una asociación ilícita declarada por ley" (Art. 39), "el Estado velará por asegurar a los Partidos Políticos la más amplia libertad..." (inciso 11, Art. 77) y el principio constitucional del derecho de defensa, y el derecho a la seguridad jurídica.

El PDC está formalmente en receso como todos los demás partidos pero, aunque sus principales dirigentes y todos sus candidatos de las dos últimas elecciones están proscriptos hasta 1991, no ha sido ilegalizado ni ha visto cancelada su personería jurídica.

El asunto, aunque obviamente tiene un claro trasfondo político, deberá ahora ser estudiado por la Suprema Corte de Justicia para determinar, previa vista al Fiscal de Corte, si la acción está ajustada a derecho o debe ser desestimada.

"Busquedad"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 30 JUN. 1982
Fecha de Entrada
Para Biográfico
Nº de Orden 16445

30 JUN. 1982



001/1

16445

Llega Destacado Especialista en Ciencia Política

Un destacado profesor de ciencias políticas de la Universidad de Berkeley (Estado de California) arribará mañana a Uruguay, con la finalidad de dictar conferencias sobre temas de su especialidad. En efecto, el Dr. James Gregor (53, oriundo de Nueva York y egresado con los máximos honores de la Universidad de Columbia) llegará a nuestro país respondiendo a una invitación que le formuló EL PAIS y con el auspicio del "Instituto de Estudios Internacionales", para abordar temas de amplio interés en el panorama mundial.

Gregor, quien arribará junto con la Dra. María Hsia Cheng (especialista en asuntos chinos y colaboradora del Dr. Gregor), es profesor titular de la cátedra de Ciencias Políticas de la Universidad de Berkeley y desempeña importante actividad en el periodismo como miembro de los Consejos Editoriales de la "Revista de Estudios Estratégicos" (Washington D. C.) y la "Revista Internacional de Sociología" (Roma).

Si bien es estudioso en temas de seguridad y lucha contra el terrorismo y asesor del gobierno de Estados Unidos, en su trayectoria se destaca con nitidez su labor en el campo de las ciencias políticas, las ciencias sociales y la filosofía política, tanto en la docencia como en la investigación y el periodismo.

LIBROS Y MONOGRAFIAS

En su vasta actividad intelectual figuran diez libros, seis monografías y 120 artículos publicados en revistas de Estados Unidos y países europeos.

Sus libros, enfocan estos temas: "Análisis breve del idioma conceptual de la ciencia política", "El fascismo italiano y la dictadura desarrollista", "El joven Mussolini y el origen intelectual del fascismo", "Roberto Michels y la ideología del fascismo", "El pensamiento totalitario en el siglo XX", "Sergio Panunzio, el sindicalismo y el fundamento racional del fascismo", "Interpretaciones del fascismo", "Relevamiento del marxismo: problemas de filosofía y la teoría de la historia" y "La persuasión fascista en la política extremista".

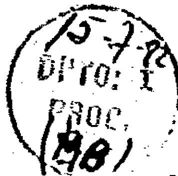
ANALISIS DE CIENCIAS SOCIALES

En publicaciones especializadas como "Revista de Filosofía", "Revista Estadounidense de Ciencias Políticas", "Estudios Políticos Comparados", "Enfoques Asiáticos" y "Psicología Africana", escribió, entre otros, artículos sobre "Historiografía y relatividad de la historia", "Confucio y el pensamiento político de Sun Yat-sen", "Perspectiva comparativa del maoísmo y el marxismo", "El concepto de la alienación en la filosofía de Carlos Marx", "Marxismo y ética: un análisis metodológico", "El enfrentamiento Este-Oeste y la declinación del marxismo como ideología", "El nacionalismo negro: una evaluación preliminar del extremismo negro", "La investigación de las ciencias sociales y la educación de niños de grupos minoritarios", y "Actitudes raciales de niños negros y blancos en ciudades características del Sur de Estados Unidos".

El punto inicial de la actividad que cumplirá el Dr. Gregor será una conferencia en EL PAIS, en la que considerará temas de actualidad en el ámbito de las ciencias políticas.

EL PAIS

30 JUN. 1982



[illegible]
ARTIGAS

LA RAZON

Año I - Nro. 1
Miércoles 30 de junio de 1982.
Depósito Legal 15093.82
Precio del ejemplar: N$ 10.-

SARAVIA: SU REBELDIA ES NORTE EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES

NUESTRA FE EN LA DEMOCRACIA

Página 3

LEY DE PARTIDOS POLITICOS

Página 2

HABLAN LOS DIRIGENTES

MALVINAS / REFLEXIONES SOBRE UNA GUERRA

Página 7

TRIBUNA DE LA JUVENTUD

Página 13

fs. 2, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15 y 16, NO SE MICROFILMAN POR NO APORTAR INFORMACIÓN. (SJ)

EL DR. MATERA HABLA SOBRE LA SITUACION ARGENTINA

LA RAZON

REVISTA SEMANARIO

Dirección: [illegible] José Luis [illegible]
[illegible]
Redactor Responsable: [illegible]
Calle [illegible] 30 - Punta del Este
Administrador: [illegible] D'Alessandro [illegible]
Redacción y Administración: [illegible] 872 – Maldonado
Teléfono: 2 37 32
Impreso en "[illegible] Punta del Este" [illegible]
[illegible]

DE AYER Y DE HOY



RICARDO ROCHA IMAZ, Ex-Legislador Nacionalista, autor de varios libros de historia partidaria, se formó en la escuela cívica del Dr. Luis Alberto de Herrera; actualmente dirigente del Movimiento Nacional de Rocha.

INDEPENDENCIA – NACIONALIDAD– AMERICANISMO

Por: Ricardo Rocha Imaz

A raíz del doloroso episodio de Las Malvinas, han vuelto al tapete de la discusión pública los viejos temas vinculados al americanismo y al antimperialismo. Y hoy como ayer la posición del Partido Nacional ha sido clara. Defensa integral del americanismo y del derecho irrestricto de la República Argentina sobre Las Malvinas; pero también defensa integral de los valores inmarcesibles de la libertad y del derecho internacional.

Por el derecho americano y contra el intervencionismo, desde Manuel Oribe, viene el Partido Blanco luchando y sufriendo; por su defensa cayó su gobierno constitucional en 1838; por su defensa se inmolaron en 1865, Leandro Gómez y sus bravos; por su defensa (en momentos de "enajenación colectiva", al decir del historiador Carlos Zubillaga) sufrió y enfrentó Luis Alberto de Herrera, a la diatriba y a la calumnia.

Y porque tenían razón y derecho, volvió Oribe al Cerrito, se constituyó Leandro Gómez en un héroe nacional, y ganó Herrera la batalla contra la intriga y el entreguismo, llevada a los más deleznables extremos y que hubieran terminado con cualquier hombre público sin su temple y su coraje.

Escrita con sangre, pues, está la historia del americanismo y contra los imperialismos vengan de donde vengan.

Sentada la premisa fundamental, vamos a las formas. ¿Hubo, acaso, posiciones disímiles, encontradas, entre los blancos, en el reciente episodio bélico?

—No. Tanto los que estuvieron abiertamente con la Argentina, como los que sostuvimos la neutralidad, hicimos especial hincapié en nuestro antimperialismo histórico. A ningún blanco se le ocurrió, ni se le ocurrirá jamás, que las Malvinas no sean argentinas. Por historia, por derecho, y hasta por geografía, son argentinas. Lo que la mayoría cuestionamos fue el procedimiento empleado, reñido también con toda la historia de nuestro Partido; defensor y custodio del derecho internacional, contrario al uso de la fuerza, ferviente defensor de la paz, del arbitraje, de la solución pacífica a los asuntos internacionales.

¡Y vaya si hay ejemplos, también, desde Manuel Oribe y Leandro Gómez hasta Luis Alberto de Herrera!

—No hubo, pues, discrepancias de fondo. Y tal no las hubo que, ahora sí, terminado el doloroso episodio, comenzamos, todos juntos, los blancos, a librar la batalla de la justicia y del derecho.

Ahora empecemos a barrer la casa americanista, primero. A comenzar la lucha para volver a los tiempos felices en que los sudamericanos éramos ejemplo de libertad y de democracia, para el mundo entero; cuando mirábamos con tristeza el panorama centroamericano, al punto de que despectivamente se les llamaba "las republiquetas del Caribe", ominosamente sojuzgadas, militar y económicamente, al imperialismo yanki. A luchar por hacer realidad el ideario artiguista; a luchar porque los sacrificios de nuestros grandes blancos americanistas, no fueron en vano; a luchar, en definitiva, porque en realidad el sueño de los libertadores, Simón Bolívar y José de San Martín, condensado en el famoso brindis de Guayaquil: "POR UNA AMERICA GRANDE UNIDA Y LIBRE".





Cabecera de la Mesa de la Asamblea de C.E.D.U. cumplida en el Centro Comercial Punta del Este-Maldonado el día 30 de enero ppdo Vemos de izquierda a derecha al Presidente de la Regional Este Sr. Sabattino Presidente C.E.D.U. Oscar Rosas, Presidente del Centro Comercial Punta del Este Maldonado Sr. Germán Barrán, Secretario de C.E D.U. Sr. Mario Rodriguez, funcionario administrativo Sr. Roque Moderneli, Sr. Nicolás Mego del Centro Comercial Punta del Este-Maldonado y Sr. Hugo Macri del Centro Comercial de Paysandú.

PANORAMA EMPRESARIAL

LA CONFEDERACION EMPRESARIAL



Los Consejeros de Estado Sres. Domingo Burgueño Miguel e Ingeniero Eduardo Praderi que se aprecian en la nota gráfica, también estuvieron presentes en la importante reunión cumplida en Maldonado

LA C.E.D.U. REPRESENTA LA EXPRESION DE 12.000 EMPRESARIOS DISEMINADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL PROXIMO DOMINGO 4 DE JULIO CELEBRA EN LA CIUDAD DE MERCEDES SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Esta Asociación profesional y gremial, que nuclea 42 Centros Comerciales, Industriales y Agropecuarios del Interior del País en abril del presente año expresaba por intermedio de sus autoridades:

"Que la actual coyuntura económica-financiera, con importantes connotaciones sociales, por las que atraviesa la industria, el Comercio y el agro del Interior del País es REALMENTE DESESPERANTE".

'Que C.E.D.U., en tanto, como entidad representativa de un amplio e importante núcleo de empresarios del Interior de la República, han venido ilustrando al Gobierno, a diversos niveles, y desde hace varios meses, del creciente deterioro observable en nuestra actividad económica, intentando explicitar las causas de éste, y paralelamente, esbozar un esquema de medidas tendientes, si no a revertir, por lo menos a atenuar los embates de la onda recesiva, siempre dentro de un ámbito de realismo, conciente de la existencia de variables exógenas de relativa importancia y ánimo de encarar un diálogo constructivo y sincero con las instancias superiores del País.'

'A todo esto, no existió la respuesta esperada por la Confederación, y la subsecuente desazón entre los empresarios vinculados a ésta, que no vislumbran la articulación de medidas que les permitiesen encarar la aguda crisis, comenzó a consolidarse hasta llegar a la hora actual, en que se hace imperioso que nos escuchen, y que junto, Gobierno y Empresarios, discutamos y analicemos las factibles soluciones y los eventuales cursos de acción que nos permitan salir gradualmente del estancamiento, antes de que algunas facetas de éste se tornen absolutamente irreversibles. Concretamente, los factores que inciden directamente y en mayor grado para calificar el actual momento de crítico, son los siguientes:

a) Disminución alarmante de las ventas. La problemática presente ha determinado que, de hecho, muchos sectores ya estén virtualmente paralizados. El decremento acelerado de las ventas está en la base de la reducción del nivel de actividad, reducción de horas de trabajo, eliminación de horas extras, de turnos, envíos masivos al Seguro de Paro, y correlativamente reducción del personal.

b) Desocupación en constante aumento. Mensualmente se viene engrosando el número de desocupados y subocupados, habiéndose llegado ya a un porcentaje que supera el 10 por ciento de la Población Economica Activa, cifra que mueve a la preocupación, y cuyos efectos sociales son imprevisibles.

c) Agravamiento incesante de quiebras y concordatos judiciales y extrajudiciales. Sobre éstos últimos no se han manejado guarismos oficiales, y son tres o cuatro veces más que los judiciales. Los crecientes niveles de insolvencia están cobrando matices insospechados, y a nivel de la Banca el volumen de los embargos es impresionante.



010(A)

164474

d) Evolución desajustada de variables fundamentales a nivel de la Economía. Considerando por ejemplo las tasas de interés y de inflación, en el Uruguay se produce un fenómeno bastante sugestivo: mientras la inflación prevista para 1982 oscila en cifras del 20%(veinte por ciento), las tasas de interés activas y pasivas se ubican en el entorno del 47%(cuarenta y siete por ciento) considerando un "spread financiero" de aproximadamente 4%(cuatro por ciento). Si la tasa de interés real (o sea la tasa nominal depurada de los efectos de inflación es tan superior a la rentabilidad que se puede obtener a través de inversiones productivas, ponderado con el mayor riesgo que estas últimas implican, se paraliza la inversión, se estanca el crecimiento y se llega a dificultades financieras de enorme repercusión debidas al alto costo del dinero.

e) Alarmante salida de dinero por trasiego de mercaderías, fundamentalmente desde los países limítrofes. Si agregamos a la mermada demanda interna este trasiego continuo, ocasionado en significativas ventajas cambiarias, ahondamos aún más lo expresado en el punto a).

f) Las expectativas de crecimiento macroeconómico han desaparecido como consecuencia del actual proceso recesivo, la variable económica (producto bruto interno) ha entrado en una fase de estancamiento, al punto tal que en pasado año 1981 el crecimiento fue prácticamente nulo, y la misma perspectiva rige para 1982.

g) Deterioro constante del salario real (equivalente al salario nominal sobre el índice de precios) y persistente distribución regresiva del Ingreso Nacional. La variable "distribución del ingreso" es medular en el contexto de cualquier modelo que tenga ambiciones desarrollista y, que paradójicamente, en los últimos años, los sectores de menores ingresos relativos, que constituyen la gran mayoría de la población, son los que se han visto más castigados. Es evidente que el modelo económico aplicado no ha proporcionado ninguna solución a los graves problemas de las mayorías. Se ha limitado a acentuar la división en la sociedad, ya de hecho existente en lo referente a la concentración del ingreso.

h) Hay un factor que está por encima de las variables estrictamente económicas, que no es pasible de una cuantificación estrictamente objetiva, pero que está condicionando tremendamente el desarrollo futuro de nuestra economía, y que se constituye en otra de las consecuencias de la política económica actual: concretamente, la referencia es a la incertidumbre y a la descon-



010(B) 2

16447



Cabecera de la Mesa de la Asamblea de C.E D.U. cumplida en el Centro Comercial Punta del Este-Maldonado el día 30 de enero ppdo. Vemos de izquierda a derecha al Presidente de la Regional Este Sr. Sabattino, Presidente C.E.D.U., Oscar Rosas, Presidente del Centro Comercial Punta del Este-Maldonado, Sr. Germán Barrán, Secretario de C.E.D.U. Sr. Mario Rodríguez y funcionario administrativo Sr. Roque Modernell.



Un aspecto de la numerosa concurrencia de todo el país a la Asamblea de C.E.D.U. del 30 de enero en el Centro Comercial de Maldonado.

fianza en el futuro que se da en nuestros industriales y comerciantes.

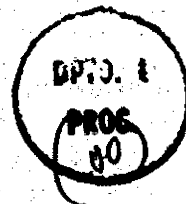
LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MALDONADO Y GESTIONES REALIZADAS

Los fundamentos mencionados fueron expuestos en la última asamblea realizada en la ciudad de Maldonado, a la cual asistieron los Consejeros de Estado Domingo Burgueño Miguel e Ingeniero Eduardo Praderi; así como también, se sugirieron posibles soluciones al panorama descripto. Posteriormente se hicieron llegar sendas comunicaciones a distintos jerarcas del Gobierno Nacional, siempre con el firme propósito de encontrar una salida a la afectación de este importante sector de la actividad nacional, en las actuales circunstancias de recesión.

ASAMBLEA ORDINARIA

El próximo domingo 4 de julio la Confederación se reunirá en asamblea ordinaria, de esta vez, en la ciudad de Mercedes, en salones del Hotel Brisas del Hum, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior
2o) Informe de tesorería y balance general
3o) Presupuesto ordinario de gastos para el nuevo ejercicio;
4o) Compra de sede en la ciudad de Montevideo;
5o) Aumento de la cuota social.
6o) Informe sobre las gestiones realizadas por el Consejo Ejecutivo en el período 1980/1982;
7o) Elección de autoridades para el Consejo Ejecutivo y la Comisión Fiscal para el período 1982/1984;
8o) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta de la asamblea
9o) Asuntos varios;
10o) Palabras de clausura por el señor Presidente de C.E.D.U.



FALTA DE RESPETO

Nos ha parecido muy justificado, desde siempre nos pareció así, que se prohíba la utilización del nombre de Don José Artigas, el protector de los pueblos libres, y el uso de los símbolos que tienen relación con su gesta, en la propaganda electoral.

Don José Artigas, cuyo título más alto, según propia declaración, era el de simple ciudadano, nos pertenece a todos los integrantes de la Nación y no a un sector o a un grupo.

Encontramos pues, que está perfectamente establecida la prohibición de la referencia. En cambio, nos parece muy mal, por su absoluta falta de respeto que un Señor Consejero de Estado escriba un libro sobre Don José Artigas y, no sabemos si para evitarlo o para qué otros fines, sean éstos cuales fueren, mezcle su nombre y el de ciudadano, el del ciudadano Don José Artigas, en una rifa que se anda vendiendo calle por calle, café por café, comisionistas mediante. Nos parece que por muy decentes y por muy culturales que sean las finalidades, entraña el episodio una absoluta falta de respeto para el Jefe de los Orientales, que bregaba por la libertad, luchaba contra todos los imperios, y no contra algunos, y se negaba a vender el rico patrimonio, al bajo precio de la necesidad.

E.F.M.

DPTO. I
PROC.
00

014

16447

Fecha de confección: 24/7/82

Formulario

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BARRAN	GERMAN	16447	82	10	01444	MB

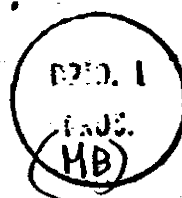
DPTO. I PROD

017/17 16447

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30.JUN.82
Pasa a INTERIOR
No de Orden 16448

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 27-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa



Hoy, 27 de junio, no es sólo el 9no. aniversario del golpe de Estado, sino mucho más que eso, el aniversario de la gran huelga general, con que el pueblo supo responder en defensa de las instituciones democráticas. Ernesto Pernas nos trae ahora, algunos apuntes al respecto.
"Hoy es un día que ha pasado a la historia de nuestro país como un aniversario vergonzozo. Se cumplen 9 años del golpe de Estado, que dio inicio a la etapa más negra de la vida de nuestro Uruguay. Rompiendo .... comunicados 4 y 7 de febrero del 73, de que las Fuerzas Armadas, no querían pasar a ser el brazo .... de la oligarquía y con el golpe pasaba a ser eso y nada más que eso. El 27 de junio no pasa a la historia solamente por infamia en .... y .... armados, ese día comienza una de las batallas más heroicas de los trabajadores uruguayos, la huelga general, que el mundo entero la ha valorado como uno de los más elevados ejemplos de la lucha popular por la libertad. Pero [illegible] respuesta obrera popular sólo puede ser posible porque existió un alto grado de organización, no se logró de la noche a la mañana, sino a través de duros combates por el pan y la libertad, contra la explotación y la miseria, contra la opresión imperialista y la de sus lacayos. Paso a paso se fue tomando conciencia de la necesidad de la unidad, como un lazo imprescindible para .... instantes subjetivos. Paso a paso la fueron forjando en crecientes combates, entre derrotas y victorias, regada con la sangre de sus mártires. Por eso no es difícil imaginarse ...... el logro .... central de trabajadores. Ya en 1968, el ahora muy festejado Pacheco Areco había dado una demostración de su odio ancestral contra el pueblo, pretendiendo, por medio de la represión sangrienta, destruir a la CNT y al movimiento popular. Claro que le salió el tiro por la culata y van a quedarse, una y otra vez, con tres cuartos de narices. Los uruguayos harán redoblar, una y otra vez, su no hasta acabar con la dictadura.

....

[illegible]cula en el país un llamamiento de la UJC. Los jóvenes comunistas .... vuelven innecesarias la unidad de todas las fuerzas opositoras de toda la dictadura, manteniendo el espíritu de noviembre del 80. Eso es el pluralismo de la acción, desde una óptica de unidad y convergencia de todos los antifascistas. El llamamiento se acompaña de un programa de movilizaciones inmediatas que contiene 5 puntos. En el primero se pronuncian contra la Ley de los Partidos Políticos, señalando que es atentatoria del pluripartidismo y contra las tradiciones políticas del país. El segundo, se proclaman contra el terror y la barbarie de la represión fascista. El tercero, como una salida democrática real asentada en las siguientes premisas: a) libertad de los presos políticos y sindicales y amnistía general, b) levantamiento de las proscripciones de los partidos, de las figuras políticas y retorno de los exiliados. El punto ...cuarto.. reclama Asamblea General Constituyente y popular. Y el quinto reclama soluciones a la crisis económica.

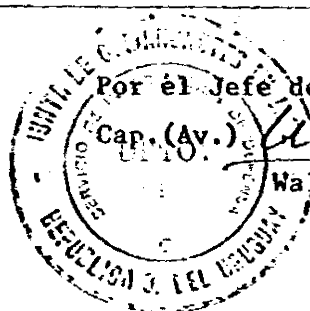
16448

En lo internacional tiene cada vez mayor resonancia la situación de los presos políticos en Uruguay, en donde hay muchos jóvenes. Veamos algunos detalles, apareció la publicación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que denuncia la situación de los presos políticos uruguayos, ya con hacer una ~~larga~~ lista de detenidos que tiene............. . Entre ellos se encuentran los dirigentes juveniles Omar Rodríguez, preso desde 1978, que padece de epilepsia severa, Rafael Sanseviero, preso desde 1977, sufrió un desprendimiento de retina con considerable disminución de la visión y Francisco Laurenzo, detenido desde 1978, que sufre de graves trastornos renales. .... se exige una inmediata liberación de estos detenidos para que puedan ser tratados en manera adecuada.

Recientemente se realizó en Guadalajara, México, un encuentro juvenil por la paz, donde, naturalmente tomaron parte delegaciones de la juventud uruguaya y hubo muchas voces solidarias con la lucha de nuestros jóvenes, oigamos que dijo por ejemplo un dirigente de la Federación de Estudiantes de Panamá, José Vilmo. Escobar, Secretario General de la Federación de Estudiantes Universitarios de Panamá, en primera instancia......... felicitar y saludar al pueblo uruguayo de la forma más valiente y más patriótica .... a dictaduras y por los esfuerzos extraordinarios por mantener el espíritu y la voluntad política de un pueblo que se resiste a vivir como esclavos. En Brasil hay un gran movimiento de apoyo en el que juega un gran papel la Unión Nacional de Estudiantes, uno de sus dirigentes del Comité Ejecutivo, habló para nosotros, Orlando....... Cordeiro, Secretario de las Relaciones Exteriores de la Unión Nacional de Estudiantes de Brasil, (en portugués).

Y como ahora nos queda poco tiempo y no podemos incluir todas estas voces solidarias, que son muchas, les decimos para terminar lo que dijo Hernando Flores, del Comité Ejecutivo de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños; En nombre del pueblo salvadoreño,............ quiero expresar nuestro más profundo y combativo saludo al pueblo y estudiantes de Uruguay que en estos momentos siguen siendo objeto de una real represión por parte de la dictadura militar en donde el movimiento popular cada vez más avanza desarrollando actividades en todo el país que son la clase obrera con los diversos sectores populares por .... en el marco de la lucha a nivel .... está la lucha del pueblo y de los estudiantes de Uruguay las que han sufrido la represión por parte de la dictadura militar que creemos que en estos momentos la juventud y los estudiantes de Uruguay siguen luchando .... por lograr una democracia que respete los intereses y las necesidades del pueblo uruguayo

---



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez.-

002/2

16448

S.I.D.

DPTO. II(EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30.JUN.82
Pasa a INTERIOR
Nº de Orden 16449

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 26-6-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5

OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2

"Los orientales habían jurado, ... dolor de su corazón, un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía." Frase escrita por Artigas el 7 de diciembre de 1811, que no sólo es historia, sino de la más depurada actualidad, hoy víspera del 27 de junio, aniversario del golpe contra las instituciones democráticas, aniversario de la huelga general contra el pueblo trabajador . Y ahora el resumen de las noticias de hoy.

En Barcelona, ... del Frente Amplio en el exterior, analizó la situación económica y política .... El documento llama al rechazo y a la condena de la llamada Ley de Partidos y a convertir las elecciones internas de los Partidos Tradicionales en un nuevo plebiscito que sirva a la inmensa mayoría del pueblo para derrotar a la dictadura. El Frente Amplio exhortó también a movilizar la lucha por los presos políticos y la amnistía general, y en especial, la libertad del General Líber Seregni.

En México se .... el discurso por el Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, Juan Ramón Ferreira. Ferreira dijo, entre otras cosas, que el pueblo puede convertir la maniobra de las elecciones internas en un nuevo plebiscito de noviembre de 1980, en contra de la dictadura.

Honda repercusión ha tenido a nivel internacional, la muerte de un tercer preso, en los últimos dos meses. En circunstancias se acusa a la dictadura uruguaya. .... la muerte del obrero textil Juan Alfredo Pino Garín, de 43 años, que ya tenía su libertad firmada por un Juez Militar y gozaba de buena salud corporal y psíquica. Pino Garín fue sacado del campo de concentración de Libertad y llevado a un cuartel. El 16 de junio fue entregado su cadáver a los familiares. El Secretariado Internacional de Juristas de Uruguay, dio una declaración en la que exhorta a las Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos y diplomáticos acreditados en Montevideo, a extremar .... para que se aclaren estas muertes y se salven las vidas de otros presos. Entre ellos se encuentra Jorge Sendic, quién también tiene su libertad firmada y exige se haga efectiva su libertad. .... internacionales .... anunciaron que se dará ...., internacional en este caso.

INTERIOR
Conocimiento

En Holanda y Suiza, tuvo amplio eco en el gobierno, la entrega de 300 mil firmas de obreros de 35 países por la amnistía y la libertad de los presos políticos .... de Uruguay.

Desde Montevideo, se informó que fueron despedidos 60 trabajadores del Banco Panamericano, lo que motiva la movilización .... en defensa de las fuentes de trabajo.

INTERIOR
Conocimiento

Alberto Altesor, dirigente del Partido Comunista del Uruguay, será operado el 3 de julio en el Sanatorio Español por el médico argentino René Favaloro, como lo habían solicitado instituciones internacionales de Derechos Humanos, en mérito a su grave estado.

En .... (RFA) .... de solidaridad con la lucha del pueblo uruguayo se .... fiesta anual de .... congregó a .... de personas.

En Madrid, la Cámara de Diputados de España aprobó por unanimidad una moción para reclamar la libertad del General Líber Seregni y darle asilo político.

16449

/2

En Estocolmo, con un mítin popular .... contra ......-.

En ...., 300 obreros de una fábrica de Magol aprobaron una resolución que reclama la libertad de los presos polícos uruguayos ....

En Cuba se realizó una semana de solidaridad con los uruguayos. El escritor ......, denunció en la televisión cubana que ...., ausencia de .... a los presos políticos.

Y hasta aquí las noticias de hoy



Por el Jefe del Departamento II(Exterior)

Cap. (Av)

Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento

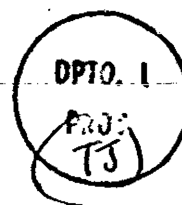
002/2

16449

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA DE CO[illegible] EN JEFE
DEPARTAMENTO I
INTERIOR
16450

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 28-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa



Amplias demostraciones de solidaridad se produjeron el último fin de semana al cumplirse el noveno aniversario del golpe de Estado en Uruguay y de la huelga general con que el pueblo respondió. Les ofrecemos ahora una breve síntesis.

En Moscú sindicatos soviéticos emitieron un saludo a los trabajadores de Uruguay, junto con la ratificación de solidaridad y el reclamo de libertad para los presos políticos y sindicales, el restablecimiento de los derechos y libertades del pueblo y la devolución de su legalidad a la Convención Nacional de Trabajadores.

En ....(Armenia) se organizó un mítin de solidaridad con los trabajadores uruguayos al que asistió Félix Díaz, Secretario de organismo coordinador de .... en el exterior.

INTERIOR
Conocimiento

En ....(Lituania), dirigentes de la Convención Nacional de Trabajadores fueron invitados a un mítin de solidaridad. Estuvieron presentes veteranos demócratas lituanos, que vivieron durante años en Uruguay, y que fueron detenidos, torturados y desterrados por la dictadura.

En la República Federal de Alemania, la Asociación de Antifascistas, exigió al gobierno de Uruguay, la libertad del dirigente [illegible], ... campaña .... por la amnistía general y la libertad de los presos políticos. Los antifascistas, germano-occidental, en su mayoría, ex-fusileros de los campos de concentración y perseguidos del régimen nazi, dicen en una carta al régimen de Montevideo: "Sus métodos de ...., recuerdan los .... dominación germana en Alemania."Por su parte, la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), afirmó que la .... clandestina se mantiene en Uruguay a pesar de la represión del régimen contra las fuerzas democráticas.

INTERIOR

La OCLAE recuerda que la cúpula militar liquidó todas las libertades en la práctica e hizo pasar por la cárcel a más de 60 mil patriotas. La Organización estudiantil condena los crímenes que el fascismo comete en Uruguay, con el total respaldo del imperialismo norteamericano, dice en un documento.

En La Habana se realizó en un teatro céntrico, un acto solidario. En él habló el Dr. Manuel González Lago, dirigente del Frente Amplio de Uruguay. Ante un auditorio, donde estaba entre otros, el viceministro de Comercio Exterior, Enrique Silvestre y organizaciones de masas de Cuba, González Lago llamó a movilizarse para arrancar a los presos de las cárceles y señaló: "sabemos que nuestra acción tendrá un fin, la derrota de la dictadura, que oprime a nuestro país".

En Praga, el Consejo Central de los Sindicatos de Checoslovaquia se pronunció por el cese de la consecución de los opositores, la libertad de los presos y esclarecimiento de la situación de los desaparecidos. La Unión de Mujeres Checoslovacas se dirigió a las autoridades uruguayas, a la que pide la libertad de Rita Ibarburu y de todas las mujeres detenidas por causas políticas.

Aquí en la República Democrática Alemana, hubo el fin de semana, un acto en la fábrica de

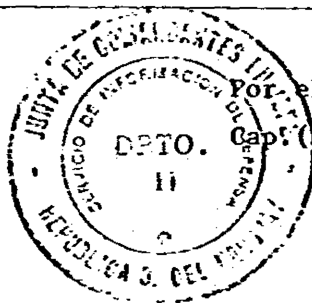
16450

/2

.... ferroviaria ....

En Suecia se realizaron mitines en Estocolmo y Gotemburgo. Los actos que se realizaron .... fueron motivo para que se explicara el repudio por la cadena de muertos por procesos políticos, ocurrida en los últimos dos meses en Uruguay, lo que arroja para el régimen la responsabilidad de rendir cuentas.

MONTEVIDEO: 11.200 trabajadores se acogieron entre abril y mayo al Seguro de Paro, lo que marca un ascenso veloz de la desocupación. El recrudecimiento masivo causado por la política económica de la dictadura, ha traído enormes dificultades para el comercio para la venta de los productos. Bajo stock se acumulan los pedidos de los fabricantes bajan verticalmente y el final de la cadena es el despido de los obreros fabriles. En otros casos, las empresas .... quiebran, .,........ carecen de materias primas para elaborar.
Al mismo tiempo, el nuevo Ministro de Industria y Energía, Walter Lusiardo, reconoció que la situación económica de Uruguay es delicada, por su alto nivel de endeudamiento con los Bancos y por el incremento de la desocupación que se vive en varios sectores.
En un documento publicado dentro del país hace varios meses, la Convención Nacional de Trabajadores solicitó un cambio radical de la orientación económica, tendiente a aliviar la situación de los trabajadores y a defender las fuentes de trabajo. La más reciente respuesta del régimen fue la congelación de salarios, y la aplicación de un impuesto a los sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones, para financiar el déficit causado a las finanzas del Estado por el presupuesto militar. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez



002/2

16450

- Sol. Ant. Nº 1093/82 /Sec/SID.
- P.I(A) Nº 163/82 a D.N.I.I.

N°1400/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 29 de junio de 1982.-

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas y misiones oficiales siguientes:

BOCKING GUTIERREZ, Juan Alberto Mariano (URGENTE)
BALSEIRO SAVIO, Fernando César
LOPEZ MARTIGNONE, Luis Alberto
OSTUNI GAUTHIER, Fernando Alvaro
PERINI DUPUY, Alcides Héctor
PURCALLAS CELAYA, Daniel
VIDAL BRESCIA, Carlos Gabriel

DPTO. I
PROC.
SM

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

Cr. José M. Puppo
Pro-Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 30 JUN. 1982
Fecha de Sal.
Pasa a I
No. de Clasificación 4955

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 30/6/82
Nº 1415

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a Seplacodi
No. de Orden 16458

JL/sfb

001/6

16458

López Luis Alberto ...
" López Luis A. Rollo 08 Ap. 281-71
López Luis R.6: Ap. 11204 Descartado

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año
28/6/82

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

OCOA. López Luis A. Ap. 4404
López Luis A. Ap. 10376
" " " 16444 } Descartado
López Luis Alberto, Ap. 2363

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. LOPEZ — Apellido paterno; MARTIGNONE — Apellido materno; LUIS ALBERTO — Nombre (s)
2. 6 de Octubre de 1946 — Fecha de nacimiento; MERCEDES-SORIANO — Lugar; CASADO — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1.446.623 de MONTEVIDEO C. Cívica BNA 36746
4. Organismo (s) donde trabaja: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)
5. Cargo que desempeña: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
COMERCIO Y CONTABILIDAD, MICROFILMACION ANALISIS Y PROCESAMIENTO, ARCHIVO Y RECUPERACION DE INFORMACION POR SISTEMA DE MICROFILMACION
7. Domicilio particular: BURGUES 3515
8. Teléfono particular: 200909 Oficina 985802 Otros

DP ... P... SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: ESTUDIOS DE MECANISMOS OPERACIONALES EN LAS AREAS DE ADMINISTRACION GENERAL, COMPUTACION E INFORMATICA
2. Institución y lugar en que se desarrollará: V.T.T. DE FINLANDIA, BRITSH COLUMBIA RESEARCH DE CANADA.- SE APROVECHARA EL VIAJE PARA VISITA DE OTROS ~~INSTITUTOS SIMILARES EN EUROPA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.~~
3. País u organismo que ofrece la beca: BANCO MUNDIAL
4. Fecha de comienzo de la beca: 15/7/82 Fecha de término: 15/8/82
5. Autoridad que patrocina la candidatura: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

16458

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

La solicitud de beca forma parte de la sugerencia realizada por el Sr. Maurice Albertson representante del Banco Mundial en su memo de 17/12/81 (se adjuntan antecedentes)

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

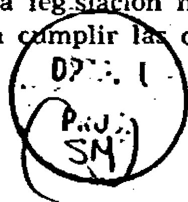
Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella deriven en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.



Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....

....

Imp. Nacional 1216/79

003

16458

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo,5 de Julio de 1982.-

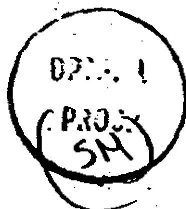
SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Dando cumplimiento a su orden verbal, cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Luis Alberto LOPEZ MARTIGNONE: el que al ser preguntado sobre su actividad política en la Ciudad de Mercedes manifestó:

- Que jamás tuvo actividad política.-
- Votando solamente Partidos Tradicionales (No especificando cual)

Saluda a Usted atentamente

S.O.M. Aldo Carracedo



Fecha 05 JUL 19
Pase a SE PA Co.Di
No. de Ent. 16571

004

Incluido en Doc. 40458

(SM) 1

Nº 1418/82- 1/JUL/82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1400/82/D, DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 1400/82/D, referente a antecedentes ideológicos con respecto a:

1) - BOCKING GUTIERREZ, Juan Alberto Mariano
- SE APRUEBA -

2) - BALSEIRO SAVIO, Fernando César
- SE APRUEBA -

3) - OSTUNI GAUTHIER, Fernando Alvaro
- SE APRUEBA -

4) - PERINI DUPUY, Alcides Héctor
- SE APRUEBA -

5) - PURCALLAS OLLAYA, Daniel
- SE APRUEBA -

6) - VIDAL BRESCIA, Carlos Gabriel
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I.
Tte.Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D.

16450

(SM) 1

2da. Parte
N° 1418/82 - 5/JUL/982

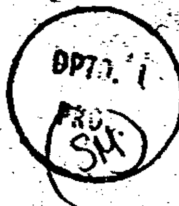
CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA N° 1400/82/D, DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1) - LOPEZ MARTIGNONE, Luis Alberto
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I.
Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D.

006 / 6 164581

JEFATURA DE POLICIA

DE LAVALLEJA.



A.b. Nº 993218

A. b. Nº. 993218.

SECRETO

OFICIO:Nº:2039/P=2/982



OBJETO:Aclaración de identidad de S.C.H.C.P. José Luis FERNANDEZ.

M.L.A.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 29/6/82
Pasa a I
Nº de Registro 4830

JEFATURA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a C.H.C.P.
No. de Orden 16461



Minas,24 de Junio de 1982.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a la Información precedente,esta Delegación procedió a la investigación correspondiente a fin de establecer si esta persona,era la misma gestionante para proceder en consecuencia,resultando lo siguiente:

José FERNANDEZ FERNANDEZ,oriental,nacido el 9/XI/934,hijo de Eleodoro FERNANDEZ y Clara FERNANDEZ, titular de la Credencial Cívica B.U.A.9686;es lo que se obtuvo de la Corte Electoral de Montevideo,por intermedio de la Oficina de la Junta Electoral de Lavalleja.

En consecuencia se establece que no se trata de la misma persona solicitante de la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Nº.227 en cuestión, por lo que esta Delegación le mantiene la Categoría de la Constancia oportunamente asignada.

Saluda a usted atentamente.

EL DELEGADO DEL S.I.D.EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL

HERMAN STRAPPOLINI.

Parque Vacaciones de U.T.E. 50

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
LAVALLEJA	17	8	981

Nº 227

SA. 6.

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: FERNANDEZ	APELLIDO MATERNO: FERNANDEZ
	PRIMER NOMBRE: JOSE	SEGUNDO NOMBRE: LUIS
PADRE	PRIMER NOMBRE: LUZ	SEGUNDO NOMBRE: RUBI
MADRE	PRIMER NOMBRE: FELICIANA	SEGUNDO NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXX

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	17	4	952	R.O.del URUGUAY	1ra.Secc.LAVALLEJA	ORIENTAL SOLTERO

1 OCUPACION: Desde 1971 a 74 en Bar Esplanada, desde 1975 a 1976 en Estación Esfara desde 1977 a 1978 en Punta del Este, desde 1979 a 1980 en Gomeria Trelles Isain, actualmente se encuentra trabajando en el parque de Vacaciones U.T.E.ANTEL.-

2 DOMICILIO: Desde 1971 a 1974 en Montevideo calle Colonia y Egido Nº.1338, desde / 1975 a la fecha Barrio Zeballos Ofl.41-Minas.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	S.B.A.	17.204	MINAS = LAVALLEJA	29.214 Lavalleja

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE PARQUE DE VACACIONES U.T.E + ANTEL.-
OBJETO DE LA TRAMITACION INGRESO.-.

1 - Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
2 - Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
3 - Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

[firma] FIRMA DEL SOLICITANTE
JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ.-

COMISARIA SECCIONAL 14a.

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.
No registra antecedentes en ésta Oficina.-

[firma]
SUB. COMISARIO
HILARIO.I.DE LA LLANA GONZALEZ.-

[Sello: JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA - Comisaria 14.a Sección]

LOCALIDAD: Campanero

FECHA: 17/8/981.-

Se hace constar que el titular de la presente solicitud no registra las anotaciones, en el fichero de esta Dirección, ~~que se adjuntan en el Numerado Simple Nº~~ ....

[Sello: JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA - DIRECC. DE INVEST.]

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
[firma]
COMISARIO
PURIFICACION FERNANDEZ.

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	5	SET.	1981

[Sello: Dirección de Información e Inteligencia - DEPARTAMENTO Nº 3]

OPTO. I
P.J.S.
(V)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3
....

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
[firma]
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA

SIN ANOTACIONES

002

164614

S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO. Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	Minas	3	IX	98

A | A — Expídase constancia — Art. 2º.

C | = — No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.



EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

CORONEL HERNAN STAPPOLINI.



S.I.D.
P.M. O y M F.05342

003

16461

Fórm. 670 A

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE   DEPARTAMENTO I

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA   SECCION C.H.C.P.
(E)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS PUBLICOS Nº 227/81 DE LA SECCIONAL 14a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA .-

Montevideo, 22 de Diciembre de 1981.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: FERNANDEZ FERNANDEZ, José Luis

REGISTRAMOS: FERNANDEZ FERNANDEZ, José

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTOS: EUA 9686

PROFESION U OCUPACION:

DOMICILIO:

- VER ANEXO No. I.-



El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Capitán

Ulises del V. Prada

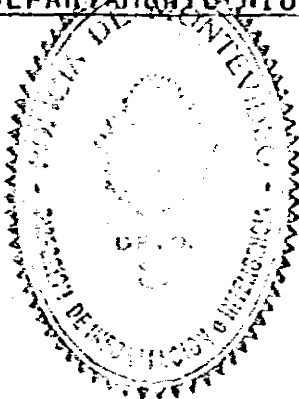


004/4   1646111

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30-6-82
PASA A: I
N. SALIDA: 423

30 JUN. 1982
3e s/Dto
4463



M E M O R A N D U M. Nro. 2.766/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 157/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: DPTO. Nro. 1 DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: DI LANDRO CASAS : Rosa .-
REGISTRAMOS: DI DANDRO : Rosa .-
OCUPACION: Docente de la Fac. de Veterinaria .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 8/9/978: Integra una nómina de docentes dada a publicidad el 28/6/968 por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República .-

%&

2) REFERENTE: SOLARI DAMONTE : María Angelica Rafaela .-
REGISTRAMOS: SOLARI de BOS : María .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 26/5/72: Según nómina incautada en el ex-domicilio de Sergio BARREIRO NUÑEZ, la titular es responsable de las planillas de Control del P.C. , "Agrupación Femenina Malvín Norte, Secc. Este"; desde el 30/8/72 .-

%&

3) REGISTRAMOS: SOLARI de SANTOS : María .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 31/10/75: Afiliada al P.D.C. ; según material incautado el 1/7/75 a Gerardo Ricardo GRASSI FIGUEROA .-

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de las mismas personas cuyos antecedentes se solicitan .-

2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-



ESTA INFORMACION ES ... RESERVADO ... AUTORIZADO ... SE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a S.O.P.
No. de Orden 16463

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

%&

Montevideo, Junio 28 de 1982.-

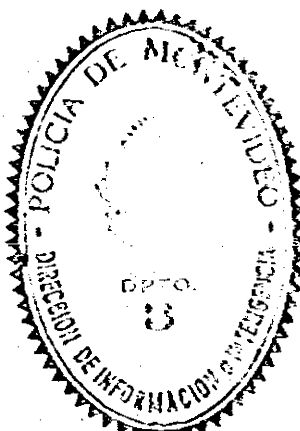
001/1

16463

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30-6-82
PASA A: I
N. SALIDA: 474

3e S/Dto 4962



M E M O R A N D U M. Nro. 2.743/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 153/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: CASTIGLIONI DESIDERI : Liliana .-
REGISTRAMOS: A/V CASTIGLIONI DESIDERI : Liliana Sylvia .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.040.346 .- C.C. BCA 48.430.-
DOMICILIO: Madrid (España en 1978).-
OCUPACION: Estudiante de Medicina .-
DATOS PERS: Oriental, nacida en el Dpto. de Montevideo el 22/2/50, hija de Julio y de Blanca .-

DPTO: I PROC. 25-7-82

ANOTACIONES: 24/5/966: Candidata en el 16o. lugar en la lista No. 10, lema : "Ideas" de tendencia izquierdista, en las elecciones para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorio, durante el periodo 1966/67 .- Candidata en el 9o. lugar en la lista No. 1 "Ideas" de tendencia izquierdista en las elecciones para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios por el periodo 1967/968 .-
17/4/75: Realiza trámite de pasaporte con intenciones de viajar a Australia .- 19/7/76: El 6/7/76 personal del Opto. 5 concurrió a su domicilio a los efectos de proceder a su detención, por sabérsele : Secretaria de Organización del Círculo "Generación 72" de la "U.J.C." - Se realizó una inspección en su domicilio, con resultados negativos.- (Parte de Nov. del 7/7/76 de la DNII) .-
Ampliando la anotación que antecede, fue ubicada .-
7/9/77: Por disposición de la Justicia Militar de Inst. de 5to. Turno, personal del Dpto. 5 procedió a allanar la finca de la calle San Marino 1503, en procura de su detención, no lográndose la misma ya que la titular no reside en el mismo desde hace un año .-
4/7/978: Según Lista No. 44/78 del Ministerio de RR.EE., se establece que se encuentra en Madrid- España y solicita la expedición de Pasaporte .- 19/12/978: Afiliada al.P.C. desde el 31/8/72, siendo presentada por : Ibarra E. para su afiliación al P.C. ; según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan" .-

DPTO: I PROC. 25-7-82

%&

2) REFERENTE: ALIANAK : Fortunata .- 16464
REGISTRAMOS: ALIANAK de CASTIGLIONI : Fortuna .- A/V

DPTO: I PROC. 25-7-82

001/2

DOMICILIO: Bvar. Artigas No. 352 Ap. 1 en 1976 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 4/4/63: "El Popular" del 8/6/62: firmante de un manifiesto de adhesión al FIDEL .- Concurrió con un automovil de su propiedad a la caravana de festejosde la Reforma Popular auspiciada por un grupo de Sindicatos y el P.C. - "El Popular" del 11/11/66: integrante del Comité de Trabajadores de la Cultura del FIDEL, firma conjuntamente con otros un llamado de dicho Comité para adherirse al FIDEL .- Según Informe No. 123 fechado el 17/10/68 el coche de su propiedad Mat. 241.152, condujo público al acto organizado por el P.C. en el Platense el día de la fecha .- 24/2/77: Según Acta No. 2413 tomada el 28/2/76 a Carloa Alberto LARRALDE GUELBENZU, se establece que es comunista, en su domicilio se encontró literatura marxista, una bandera comunista, una bandera americana y escarapelas diversas .- El declarante manifestó que en su domicilio realizaba reuniones con personas ajenas a la familia y a las que no conoce, así como viajes a Buenos Aires sin dar razón de los mismos .- (Op. Morgan del P.C.) .- 3/4/77: Según Acta tomada el 5/3/76 a Norma Beatriz VARELA GRASSO, se establece que fue militante de recursos del proscripto P.C. en el año 1972 .- Se establece que funcionó en el grupo Médicos del Sector "UNIVERSITARIOS" de la Comisión de Recursos del P.C. - 13/12/77: Figura en carácter de titular en el 2do. lugar por la lista No. 3, lema : "Unidad y Lucha" de tendencia MARXISTA para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas por el período 1965/66 .- Figura en carácter de 1er. titular por la lista No. 8, lema : "Nuevas formas de Lucha", de tendencia marxista, para integrar la Comisión Fiscal de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, por el período 1968/969 .- 19/11/80: Figura como 4to. suplente a la Comisión Directiva de la lista 100, lema : "Unidad Gremial", de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Clínicas, durante el período 1967/68 .-
%&%

Montevideo, Junio 25 de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

002/2

16464

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



MEMORANDUM. No. 2.744/82.-LDAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No. 155/82 DEL OPTO. No. 1 DEL S.I.D. -

DESTINO: OPTO. Nro. 1 DEL S.I.D. -

1) REFERENTE: FERNANDEZ GAETA : Roberto Nélson .-
REGISTRAMOS: FERNANDEZ : Roberto .-
DOMICILIO: La Paz No. 2262 o 72 en 1975 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 6/7/75: Según Mem No. 244/75 del Opto. 2 de la D.N.I.I. , se establece que el titular es "COTIZANTE" del Partido Comunista .-

%&

ESTA INFORMACION ES ESTRICTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan .-

2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-

DPTO. I
PROC.
(S/1)

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30-6-82
PASA A: I
S. SALIDA: 475

%&

Montevideo, Junio 25 de 1982 .-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
30 JUN 1982
30 s/D[illegible]
4961

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a Sección
No. de Orden 16465

001/1

RESERVADO

ARCHIVO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION Nº. 252/982

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 28 JUN 82

REFERENCIA: CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

ORIGEN: E M I N T

AREA/PAIS: SE OMITE

EVALUACION: ESPECIFICADO EN CADA REGISTRO

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.D. (Dpto. I) - A R C H I V O

ANEXOS: NEGATIVO

DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30.JUN.82.
Pasa a BIOGRAFICO
No de Orden 16466

TEXTO: De las personas mencionadas en Pedido de Información Nro. 136/982 - S.I.D. (Dpto. I), esta Agencia informa:

REFERENTE A: ABRINES COLLINS, Rúben Edison

REGISTRAMOS: FU ABRINES COLLINS, Rúben Alberto.

DOC.: C.C. Serie B.X.B. No. 3963 - C.I. No. 992.526

DOM.: Avda. San Martín 4553/2 En el año 1970 - Dulcinea Nro. 2897.

LFDN: Montevideo - 21 AGO 41

PROF: Yesero

OCUP: Jornalero.

OTRAS ACTIVIDADES: Activista del P.C., U.J.C., y Centro Estudiantes de Secundaria del Uruguay (CESU). Secretario de la U.J.C. de la Regional No. 5.

IDEOLOGIA: Marxista - Leninista - 1er. Secretario del Regional Nro. 9 del Partido Comunista.

ESTADO CIVIL: Casado - NOMBRE CONYUGUE: ABRINES CORREA de ABRINES, María Esther. A//.

S. I. D.
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 30.6.82
PASA A: I
R. SALIDA: ...

DPTO: I
PROF. Y
30/6/82

RESERVADO
001/5

16466

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: RESIN Nro. 252 / 982 - EMINT

/.

10 JUL 68: "Parte Nro. 41": (S.I.P.): Medidas Prontas de Seguridad, detenido por Personal de la SECC. 16, en 8 de Octubre y Picioli por atentado. Internado en el Cuartel de Bomberos.

19 AGO 69: "Parte Nro. 55": (S.I.P.): Detenido M.P.S.. Internado en el CGIOR. Detenido conjuntamente con su esposa durante un allanamiento en que se halla gran cantidad de material contrario a las M.P.S.. EVALUACION: B - 2

26 OCT 70: "EL POPULAR": Recibe diploma entregado por la "Unión de Juventudes de Cuba" a los Uruguayos que participaron en la Zafra cubana. EVALUACION: F - 6

18 MAR 72: "EL POPULAR": Participa en Acto organizado por la U.J.C. en la ciudad de Las Piedras. EVALUACION: F - 6

30 JUN 72: "EL ORIENTAL": Participa en Acto inaugural de la Convención Departamental de la U.J.C. en Montevideo. EVALUACION: F - 6

21 JUL 72: "ULTIMA HORA": Participa en la organización de la MARCHA DE LA JUVENTUD EN LUCHA de la U.J.C. EVALUACION: F - 6

15 SET 72: "EL POPULAR": Participa en Acto sobre recordación de los "Mártires Comunistas". EVALUACION: F - 6.

25 OCT 72: "EL POPULAR": Organiza asambela de Jóvenes Comunista del Liceo Rodó, 1er año. EVALUACION: F - 6

04 NOV 72: "EL POPULAR": Organiza mesa redonda sobre la U.J.C. Osorio y 26 de Marzo. EVALUACION: F - 6

13 ABR 73: "EL POPULAR": Secretario Departamental de la U.J.C., acompaña la caravana de la Textil "La Industrial" EVAL.: F - 6.

04 MAY 77: "Req. 06/77 (22ABR77)": (S.I.D.): Se solicita su captura por haber violado los Art. 204 y 205 del C.P.P.M. EVAL.: A-2

15 FEB 79: "EMINT": (FUSNA): Detenido por FUSNA en un contacto con Héctor GONZALEZ en la casa cita en "V" No. 3822 Apto. 308 Parque Posadas, dicho SUJETO, se encuentra separado de su esposa. EVALUACION: B - 2

18 MAR 79: "JUZMI": Fué procesado por hallarse incurso "Prima Facie" en el delito previsto en el Art. 60 (V)del C.P.M., "Asociaciones Subversivas". EVALUACION: B - 2

21 MAR 79: "EMINT": Fué trasladado al E.M.R. Nro. 1. EVALUACION: B - 2.

01 MAY 79: (E.M.R. Nro. 1): Alta día 20 MAR 79. EVALUACION: B - 2.

.//

RESERVADO

002

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: R E S I N Nro. 252 / 982 - E M I N T

//.

OCOA NOMBRE 47254 COMPLETO BLA. 6226

REFERENTE A: ABRINES ALLOSO, Edison Rúben

REGISTRAMOS: F.U. ABRINES ALLOZO, Edison Rúben (a) "El Flaco"

DOC.: C.C. Serie B.L.A. No. 6226 - C.I. Nro. 525.360

DOM.: Piedras Blancas.

LFDN: Montevideo - 26 MAR 22

OCUP: Carpintero

15 MAY 76: "Guía Arismendi": (M. Int.): Afiliado al P.C. con fecha 30 AGO 70, el Nro. esta Agencia no registra. EVALUACION: B - 3.

24 AGO 78: "Req. No. 04/78": (S.I.D.): Se requiere su captura por sabérsele vinculado al P.C. y haber pasado a la clandestinidad. EVALUACION: B -,2

30 AGO 79: "Nómina de Requeridos": (S.I.D.): Queda sin efecto su captura al confeccionarse la actualizada nómina de requeridos. EVALUACION: B - 2

11 JUN 78: (D.I.I.): Ampliando anotación anterior se establece que es afiliado Nro. 47.254 al P.C., siendo presentado por Carlos CAFFA y T. RUESCAS para su afiliación al P.C., militando en la Agrupación "Bulevares" Secc. 16a. (Participó a la conferencia del año 1972, a la conferencia del Seccional) según material incautado por OCOA en febrero de 1976. EVAL.: B-2.

S/A

A.N.

11 MAR 78: "D.I.I.": Presentó conjuntamente con Elida G. de PAU a Ofelia ABRINES COLLINS para su afiliación al P.C. según material incautado por OCOA en FEB 76. EVALUACION: B - 2.

F.U.

15 SET 78: (D.I.I.): Presentó conjuntamente con F.E. VILA a Washington Roberto CABRERA para su afiliación al P.C. U. según material incautado por OCOA en febrero del 76. EVALUACION: B - 2

G.V.

S/A

29 SET 78: (D.I.I.): Presentó conjuntamente con Mario Santos a Elizabeth Caldas Budiño para su afiliación al P.C.U. según material incautado por OCOA en FEB 76. EVAL.: B - 2.

S/A

22 FEB 79: (D.I.I.): Acta 4018 tomada en 1977 en OCOA a Roberto Terzaghi Perdomo. Se establece que en 1975 ocupaba cargo de Secretario de Organización del Seccional 16a. del P.C. clandestino. EVALUACION: B - 2

A.N.

07 OCT 80: (D.I.I.): Presentó a Mariana de los Arcángeles Abrines Carelli para su afiliación al P.C. según material incautado

.///

DPTO. I PROC.

RESERVADO

003

16466

RESERVADO

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

CONTINUACION DE: R E S I N Nro. 252 / 982 - E M I N T

///.

por OCOA en FEB 76. EVALUACION: B - 2.

07 OCT 80: (D.I.I.): Por requisitoria Nro. 04/78 del día 18 AGO 78 se requiere su captura por sabérsele vinculado al prescripto P.C. y haber pasado a la clandestinidad. Requerido No. 1383 (Mencionado como Rúben Edison ABRINES COLLINS). EVAL.: B -2.

07 OCT 80: (D.I.I.): Boletín "Desde Uruguay" No. 18, 2da. quincena 11/78 Pag. 6, bajo el título "Detenidos y Requeridos", aparece mencionado como requerido en un Comunicado de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, por ser integrante con otras personas del prescripto P.C. en la ilegalidad. EVALUACION: B - 2

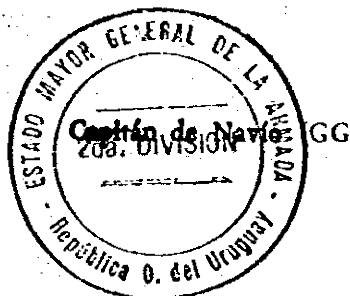
07 OCT 80: (D.I.I.): Por Oficio Nro. 71 de fecha 14 MAR 79 del Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno se deja sin efecto su captura. EVALUACION: B - 2.

17 AGO 81: (D.I.I.): Presentó a Roberto GONZALEZ para su afiliación al P.C.U.. EVALUACION: B - 2.

27 NOV 81: "D.I.I.": Presentó con Carlos A. CAFFA a Rosa Amalia OLIVERI para su afiliación al P.C. según material incautado por OCOA en FEB 76. EVALUACION: B - 2.

REFERENTE A: ABRINES OLIVERI, Edison Víctor

Carece de ANOTACIONES en esta Agencia.



Capitán de Navío (CG) JOSE T. TOMAS

Jefe de la 2da. División del Estado Mayor General de la Armada

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30 JUN 1982
Fecha de Salida
Pasa a 3er/Dto
No. de Mesa 4958



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Pasada 30 JUN 1982
Pasa a
No. de Orden 16466

RESERVADO

16466

Fecha de confección: 30.7.82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABRINES CARELLI Mariana de	16.466	82		01993	Y
los Arcángeles	—	—	—	—	—
ABRINES COLLINS Ofelia Victoria	0274	-	-	01991	Y
ABRINES COLLINS Ofelia Victoria	16.466	-	-	01992	Y



005/5

16466

SECRETO

149

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR) ARCHIVO

29 | VI | 82

Parte Especial de Información Nro. 146/82

Evaluación: B-2 Ejemplar Nro.

Asunto: AMPLIACION DE P.E.I. 145/82

TEXTO:

Ampliando mi P.E.I. N° 145/82, remito a Ud. a los efectos que estime pertinentes, la documentación que se adjunta.

DISTRIBUCION

Original - Archivo
Copia 1 - Dpto. I/SID
Copia 2 - Dpto. III/SID

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ricardo Gallardo





JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a Biofísico
Nro. de Orden 16468

2

SHING-PING CHANG

19 de mayo de 1982

El suscrito, Shing Ping Chang, ciudadano legal uruguayo, con C.I. 917.288, pasaporte uruguayo N°277.159, edad 46 años, casado con Yolanda Spinelli, con cuatro hijos, ocupación comercial Presidente de Directorio de las empresas Automotora Conosur S.A. y LASA S.A., que se dedican a la importación, ensamblaje y ventas de automóviles Austin-Morris y maquinaria agrícola White, solicita por este intermedio, se otorgue una visa de turista a su hermano mayor que vive en China Popular, y quien después de más de 30 años de separación y aislamiento, ha obtenido recientemente permiso del Gobierno de ese país para realizar una visita a sus parientes en el exterior.

La primera etapa de su visita es Estados Unidos de Norteamérica donde se encuentra actualmente, y se aloja en la casa de nuestra hermana Kathleen Chang de Brafford.
Su dirección particular es la siguiente:

5240 Robinhood Road
Charlotte, N.C. 28211

Por lo tanto, solicito a Ud. se sirva indicarme la persona a quien debería dirigirse mi hermano por vía telefónica o por correo, a nuestra Embajada en Washington, a los efectos de gestionar su visa.

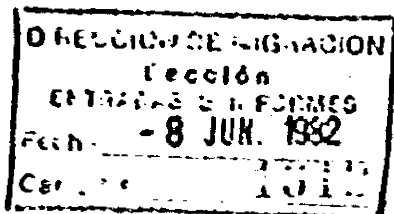
Se adjuntan fotocopias del pasaporte y a continuación detallo sus datos personales.

Nombre:	Zhang Sheng-Xia
Fecha de Nacimiento:	3 de noviembre de 1921
Lugar de Nacimiento:	Shangai, China
Estado Civil:	Casado
Profesión:	Profesor Asociado

NOTA: El apellido Chang figura en el pasaporte como Zhang; esto se debe a un nuevo sistema de pronunciación que emplea la República Popular de China.

Agradezco su amable atención a la presente, y saludo con mi consideración más distinguida.

Shing Ping Chang

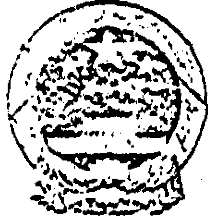




中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

Le Ministère des Affaires Etrangères de la République Populaire de Chine prie les autorités civiles et militaires des pays étrangers de laisser passer librement le titulaire de ce passeport et de lui prêter aide et assistance en cas de besoin.

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.



中华人民共和国

护照

République Populaire de Chine

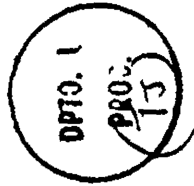
PASSEPORT

People's Republic of China

PASSPORT



号码
No. 117300



姓名	張胜瑕
出生年月日	一九二一年十一月三日
籍贯	山西省
职业	副教授
婚姻状况	已婚
偕行儿女	

姓名	性别	出生年

2

Nom et prénom / *Name in full*	Zhang Sheng Xia
Date de naissance / *Date of birth*	NOV. 3. 1921.
Lieu de naissance / *Place of birth*	SHANXI
Profession / *Profession*	Associate Professor
Etat civil / *Civil status*	Married
Accompagné ... des enfants / *Accompanying children*	

Nom et prénom / *Name in full*	Sexe / *Sex*	Année de naissance / *Year of birth*

3



16468

持本护照前往下列国家和地区有效
世界各国

Ce passeport est valable pour
This passport is valid for travel to
All Countries of the World

本护照有效期至 19 86 年 10 月 4 日
Ce passeport expire le
The validity of this passport expires on
OCT. 4. 1986

发照机关 天津市公安局
Délivré par
Issued by The Public Security Bureau of Tianjin

Signature et Cachet
Signature and Seal
高广增
Gao Guang Zeng
1981 年 10 月 5 日 于 天津
Tianjin OCT. 5. 1981

持照人签名 Zhang Sheng-xia
Signature du titulaire
Signature of the bearer

5

OPTO. I
PROC.
73

005

16468

备注 Observations

签证 Visas

出入境签证

一次有效 第 81328 号

准持证人 張胜瑕

于 1982 年 10 月 4 日前

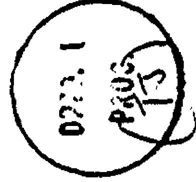
出境前往 美利坚合众国

入境常住国 天津

发给日期 1981 年 10 月

8

9



006

Family Name (Capital Letters)	First Name	Middle Initial	
ZHANG	SHENG	XIA	Z-520

Country of Citizenship	Passport or Alien Registration Number	Permit Number
CHINA PRC	117300	

United States Address (Number, Street, City and State) KATHARINE C. BRADFORD
5240 ROBINHOOD RD., CHARLOTTE, N.C.

Airline and Flight No. or Vessel of Arrival	Passenger Boarded at
CA983 (B-747)	~~SAN FRANCISCO~~ BEIJING

Number, Street, City, Province (State) and Country of Permanent Residence
NO. 1-2-303, YU-YIN-LI TIANJIN, CHINA

Month, Day and Year of Birth	
NOV. 3 1921.	U.S. IMMIGRATION ...
City, Province (State) and Country of Birth	DEC 12 1981
TAIYUAN, SHANXI	
Visa Issued at (If no visa, insert ticket number)	ADMITTED B-2
BEIJING	
Month, Day and Year Visa Issued	UNTIL JUN 11, 1982
NOV. 20 1981	

STAPLE HERE

FORM I-94

A NONIMMIGRANT ALIEN WHO ACCEPTS UNAUTHORIZED EMPLOYMENT IS SUBJECT TO DEPORTATION

Surrender this copy When Leaving The United States SEE REVERSE

IMPORTANT NOTICE

- Retain this permit in your possession.
- The validity date of your visa does not mean you have permission to remain in the U.S. for such time.
- You are authorized to stay in the U.S. only until the date inscribed by the inspector on this form. To remain past this date, without permission from Immigration authorities, is a violation of law.

WHEN YOU LEAVE THE UNITED STATES

- By sea or air, surrender this permit to transportation line.
- Over Canadian border, surrender this permit to Canadian Immigration Officer.
- Over Mexican border, surrender this permit to United States Immigration Officer.

RECORD OF EXTENSIONS

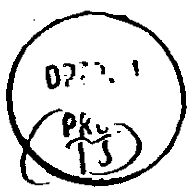
To ______ Office ______
______ Office ______
______ Office ______

DEPARTURE RECORD

Port:
Date:
Carrier:
To:

(Country of destination)

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
Immigration and Naturalization Service
ARRIVAL-DEPARTURE RECORD FORM I-94 (REV. ...)
FORM APPROVED OMB NO. 43-R0494



16460

签证 Visas

10

签证 Visas

№ 014089

THE UNITED STATES
OF AMERICA

B-2

ONE

FEB 2 0 1982

Zhang Sheng Xia

U.S. IMMIGRATION

ADMITTED

WHILE IN U.S. ON THIS VISA.

11

DPTO. I
PROC.

164006

1312-82

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION.

Montevideo, 7 de junio de 1982.

Vistos los motivos expuestos por Ping Chang Shing; 1)
autorízase el ingreso al país de Sheng-Xia Zhang, chino,

1535/82

(República Popular) al amparo del Decreto de 28-2-1947,
art. 17 a) por el plazo de 90 días, 2) comuníquese al
Ministerio de Relaciones Exteriores, 3) tome nota la
Sección Contralor General, 4) pase al Departamento de
Servicios Inspectivos a sus efectos e informe sobre su
entrada, 5) cumplido, vuelva.

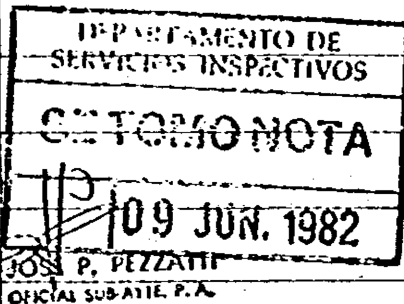
Cnel. BERNARDO PAZ
DIRECTOR

SECCION CONTRALOR GENERAL.

Montevideo, 7 de junio de 1982.

Se efectuó la comunicación correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores y se tomó nota.

BERNABE MOROY
Inspector Mayor P.A.



DPTO. 1
PROC.
TJ

009/9

16468

K194
H 362
M 498
P 538
P 209
P 043
S 452
W 037

ZCZC MON
OEM 926

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO ...
Fecha de Entrada 8-DIC-80
Fecha de Salida
Pasa a Fichaje X
N°. de Identificación II-9151/80

WASHINGTON, 30 DE NOVIEMBRE DE 1980.

DIPLOMACIA MONTEVIDEO
PARA Z Y P

A694 ACABA DE RECIBIRSE DE MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LA OEA SIGUIENTE COMUNICACION:

COMILLAS

EL EMBAJADOR, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA SALUDA DE LA MANERA MAS ATENTA A SUS EXCELENCIAS, SENORES Y SENORAS JEFES DE MISION, Y TIENE EL HONOR DE INFORMARLES QUE, APOYANDO POR ACLAMACION UNA INICIATIVA DE SU PRESIDENTE , WILLY BRANDT, LA INTERNACIONAL SOCIALISTA CREO UN COMITE DE SOLIDARIDAD CON NICARAGUA BAJO LA PRESIDENCIA DEL SENOR FELIPE GONZALEZ.

ESTE COMITE CUYO NOMBRE OFICIAL ES COMITE INTERNACIONAL DE DE DEFENSA DE LA REVOLUCION NICARAGUENSE, FUE CREADO EN MADRID EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1980 6 54-?--4 EEE Y TRABAJARA SOBRE LAS SIGUIENTES BASES:

- APOYO A LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO NICARAGUENSE Y POR TANTO AL PROCESO DE RECONSTRUCCION NACIONAL EMPRENDIDO TRAS LA CAIDA DEL DICTADOR SOMOZA.
- EXIGENCIA DEL MAS ESTRICTO RESPETO A LA NO INTERVENCION EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE NICARAGUA POR CUALQUIER PAIS EXTRANJERO.
- TAREA DE INFORMACION CONJUNTA SOBRE EL DESARROLLO DE LA SITUACION DE NICARAGUA Y DE SU PROCESO DE CAMBIO HACIA LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL.
- REQUERIMIENTO PARA UNA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL SOSTENIDA QUE PERMITA AL PUEBLO DE NICARAGUA CULMINAR SU PROGRAMA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

*WILLY BRANDT, PRESIDENTE DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA
*FELIPE GONZALES, (PRESIDENTE DEL COMITE) SRIO. GRAL. DE PSOE (ESPANA)
*BRUNO KREISKY, CANCILLER FEDERAL DE AUSTRIA.
*CARLOS ANDRES PEREZ, EX-PRESIDENTE DE VENEZUELA.
*OLOF PALME, PRESIDENTE PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA SUECO (SAP)
*JOSE FRANCISCO PENA GOMEZ, SECRETARIO GRAL. DE PRD (REPUBLICA DOMINICANA)
MICHEL ROCARD, PSF, (FRANCIA)
*FRANCOIS MITERRAND, PS (FRANCIA)
*ANKER JORGENSEN, PRIMER MINSTRO DE DINAMARCA
*BERNT CARLSSON, SRIO. GRAL. DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA.
*KALEVI SORSA, PRESIDENTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA (SOP) FINLANDIA.
*HANS JURGEN WISCHENEWKI, VIDEEE VICEPRESIDENTE DEL SPD, (ALEMANIA).
*MICHAEL HARRINGTON, DEMOCRATIC SOCIALIST ORGANIZING COMMITTE, (DSOC) , (ESTADOS UNIDOS)
*BETTINO CRAXI, SECRETARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA ITALIANO.
*PIERE SCHORI, (SECRETARIO DEL COMITE), PARTIDO SOCIAILISTA SUECO.

DEP. I
PROCESADO
AP

24 DE NOVIEMBRE DE 1980
WASHINGTON, D.C.

CIERRE COMILLAS

P056A J

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
URUOE ... 1
Fecha de Entrada 30 JUN 1982
Pasa a Se ...
Nº. de Orden 16469

ARCHIVO

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D.C.

652/80
CB/mec

Washington, D.C., 21 de octubre de 1980

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro con relación al Telex C389/148 de fecha 10 de los corrientes, a fin de remitir, adjunto a la presente, Memorandum sobre el Consejo de Asuntos Hemisféricos, en base a la información obtenida en el Departamento de Estado.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
21 NOV. 1980
DPTO II
10746

Jorge Pacheco Areco
Embajador

№ 049 A

Anexo: Lo anunciado.



Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Oriental del Uruguay
Don Adolfo Folle Martínez
Montevideo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
30 JUN. 1982
16470

M E M O R A N D U M

DE: Embajada en Washington, D.C.

ASUNTO: Council of Hemispheric Affairs (COHA)

FECHA: 21/10/80

1) El Consejo de Asuntos Hemisféricos es una de las tantas organizaciones privadas que funcionan en los EE.UU. y se ocupan de "Derechos Humanos" en América Latina.

2) Su creador es el Prof. Laurence Birns, que goza de una cómoda posición económica, lo que le permite mantener una actitud independiente de los partidos Demócrata y Republicano. COHA tiene una pequeñísima oficina en Washington y a pesar de que ha anunciado varias veces que se mudaría a locales más amplios e importantes, aún no lo ha hecho.

2.1) Con cierta frecuencia COHA emite comunicados de prensa, que generalmente resultan eficaces y en varias oportunidades han sido recogidos por la prensa mayor americana, como en ciertas oportunidades ha sucedido con denuncias realizadas por COHA contra Argentina y Chile.

3) Entre las personas más destacadas que apoyan a COHA, está el Rabino Morton Rosenthal, Presidente de la liga antidifamatoria B'nai B'rith, el Señor Douglas Fraser, Presidente del United Auto-Union, el principal sindicato de obreros de la industria automotriz de los EE.UU., así como algunos importantes dirigentes gremiales de este país, que representan a 30 millones de trabajadores, lo que permite cierta facilidad de la difusión de los comunicados de prensa de COHA entre los ambientes obreros norteamericanos.

3.1) El COHA obtiene a veces eco entre los miembros liberales del Congreso, quienes en algunas oportunidades han apoyado sus campañas contra Chile y Argentina.

DPTO. I P.E.S. NR

//.-

16470

4) Esta es la primera vez que el COHA protesta por visas autorizadas por la Administración americana a ciudadanos extranjeros. Según consta en el Departamento de Estado.

5) El COHA actúa generalmente en conexión con las distintas organizaciones afines que operan en los EE.UU.

6) Autoridades de COHA:

Presidente: CHAUNCEY A. ALEXANDER

Tesorero: RABINO MORTON M. ROSENTHAL

Director: LAURENCE R. BIRNS

Miembros del Consejo:

CHAUNCEY A. ALEXANDER
Director Ejecutivo, Asociación Nacional de Trabajadores Sociales

RUBEN BONILLA, JR.
Presidente, Liga de Ciudadanos Latinamericanos Unidos

DON BONKER
Congresista (Demócrata por el Estado de Washington)

KENNETH J. BROWN
Presidente, Sindicato Internacional de Artes Gráficas (AFL-CIO)

JOHN CARRO
Juez, División de Apelaciones, Suprema Corte del Estado de Nueva York

LEONEL J. CASTILLO
Ex-Comisionado, Servicio de Inmigración y Naturalización de los EE.UU.

ERNEST CHANES
Presidente, Compañía Consolidada para el Acodicionamiento del Agua

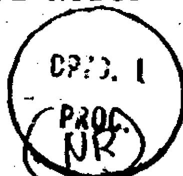
JUDITH LOEB CHIARA,
FRANCES T. FARENTHOLD
Ex-Presidentes, Colegio Wells

DONALD M. FRASER
Intendente, Ciudad de Mineápolis

DOUGLAS A. FRASER
Presidente, Sindicato de Obreros de la Industria Automotriz

ROBERT GARCIA
Congresista (Demócrata por el Estado de Nueva York)

FEDERICO GIL
Director, Estudios Latinoamericanos, Universidad de Carolina del Norte



003 //.-

16470

PATRICK E. GORMAN
Presidente de la Junta Directiva, Sindicato de Carniceros, Cortadores de Carne y Empleados Afines (AFL-CIO)

MICHAEL HARRINGTON
Presidente Nacional, Comité Organizador Socialista-Demócrata

THOMAS R. HARKIN
Congresista (Demócrata por el Estado de Iowa)

DOROTHY I. HEIGHT
Presidente, Consejo Nacional de Mujeres Negras

TERRY E. HERNDON
Director Ejecutivo, Asociación Nacional para la Educación

KAREN KENNERLY
Secretaria Ejecutiva, Centro Americano PEN

EDWARD M. LYNCH
Presidente Internacional, Asociación Nacional de Radiodifusores y Técnicos (AFL-CIO)

ANTHONY MAZZOCCHI
Director para la Salud y Seguridad, Petroleros, Químicos y Empleados Afines (AFL-CIO)

SAUL H. MENDLOVITZ
Presidente, Instituto para el Orden Mundial

CHARLES A. PERLIK, JR.
Presidente, Sindicato de Periodistas (AFL-CIO)

MICHAEL S. PALLAK
Director Ejecutivo, Asociación Psycológica Americana

JOHN PLANK
Profesor de Economía, Universidad de Connecticut

THOMAS E. QUIGLEY
Encargado de Programas Latinoamericanos, Conferencia Católica de los EE.UU.

RABINO MORTON M. ROSENTHAL
Presidente, Liga Antidifamatoria

MELVIN SABSHIN
Director, Asociación Psyquiátrica Americana

FREIDA SILVERT
Socióloga, autora

EUGENE L. STOCKWELL
Director Adjunto, División de Iglesias en el Exterior, Consejo Nacional de Iglesias

REVERENDO WILLIAM L.WIPTLER
Director, Oficina de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Iglesias

WILLIAM W. WINPISINGER
Presidente, Asociación Internacional de Maquinistas (AFL-CIO)

EMBAJADA DEL URUGUAY
WASHINGTON, D.C.

GREGORY B. WOLFE
Presidente, Universidad Internacional de la Florida

JERRY WURF
Presidente, Federación Americana de Empleados del Estado, Condado y Municipio (AFL-CIO)



EJERCITO NACIONAL.
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II.
M O N T E V I D E O.
27-1800-FEBRERO-980.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.131/B/DE/80.-

I.- EVALUCION: A - 1.-

II.- RESPONDE A: Información proporcionada por el Señor Agregado Militar en Chile.

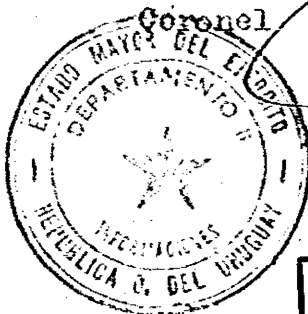
III.- T E X T O: Remite fotocopia del P.E.I. No. 1/980 de Chile, referente a la Comisión Coordinadora Latinoamericana por los Derechos Humanos.-

IV.- DISTRIBUCION: 1) Sr. Sub-Director del S.I.D.
2) Sr. C-2 del ES.MA.CO.
3) A r c h i v o.

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
Coronel
MARIO J. AGUERRONDO.

JES/mb.-



VISTO ... S-Marzo
GRAL. ... PAULOS
DIRECTOR S.I.D.

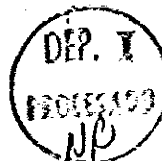
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 10-MAR-80
Fecha de Salida
Pasa a Of. Lt. Jefe
Nº. de Identificación II-0359/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 24/III/980
Fecha de Salida
Pasa a Subsec/...
Nº de Identificación 6458

Org. Ind.
Fichaje

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 30 JUN. 1982
Pasa a
16571

Nº 010
001/3



SECRETO

AGREGATURA MILITAR Y NAVAL.-

12-FEBRERO 1980.

SANTIAGO - CHILE
JED-01.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.1/980.

I.-EVALUACION: A-1

II.-RESPONDE A:

Solicitud formulada por P.I.No.132/B/DE/79.

III.-TEXTO:

1.-Referente a la Comisión Coordinadora Latinoamericana por los Derechos Humanos, no se tiene antecedentes.

2.-El año 1963, a partir del 6 de octubre se realizó en Chile la VII. reunión de la "Comisión Interamericanade Derechos Humanos" La Directiva que participó en dicha reunión, estuvo integrada por las siguientes personas:

-PRESIDENTE

Bianchi Gundian Manuel (Chileno)

-VICE PRESIDENTE

Fraga Gabino (Mexicano)

-SECRETARIO GENERAL

Reque Alcocer Luis (Boliviano)

Estas personas regístran los siguientes antecedentes:

BIACHI GUNDIAN MANUEL

1970: Asesor experto ante Secretariado General de la O.N.U. relativo a los Derechos Humanos.

FRAGA GABINO

1976: Integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

REQUE ALCOCER LUIS

1967: Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DPTO. I
PROC.
NR

-3.-Como información se adjunta fotocopia de nóminas de otros Organismos que centran sus actividades en materias de Derechos Humanos en Latinoamerica.

16471

IV.-DISTRIBUCION:

Al E.M.E. (Dpto.II.). . . . . 1 Ejemplar.-

Al archivo. . . . . 1 "

V.-ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.-

El Agregado Militar y Naval.-

Coronel

Edison Agorrody.-





003/3

16471

ARCHIVO

Nuevo premier sueco

El líder del Partido Centrista sueco, Thorbjörn Fälldin (centro), fue designado ayer primer ministro por los tres partidos de la [illegible] que vencieron en las últimas elecciones [illegible], quien en los comicios resultó derrotado por los conservadores, fue elegido [illegible] por el líder del Partido Conservador, Gosta Bohman, como solución de equilibrio con el Partido Liberal, minoritario, pero necesario para mantener la alianza. (Radiofoto UPI).

Nº 030

001/1

16472

Mady Furbringer Aclara desde Moscú Su Personalidad

"EL ESPECTADOR"
24/ABRIL/80

Fechada en Moscú hemos recibido la siguiente carta de la doctora Mady Fuerbringer Bermeo:

Señor Director:

Infundios que han aparecido en varios periódicos nacionales e internacionales han deformado mi identidad atentando flagrantemente contra mi honra y reputación, conculcando así los Derechos Humanos.

En irresponsable despliegue de prensa, conocido por mi solo en forma fragmentaria y tardía, se me ha asimilado como miembro del Movimiento 19 de Abril y negociadora del mismo con el gobierno colombiano en la acción que se desarrolla en la embajada de la República Dominicana en Bogotá.

Asistiéndome el pleno derecho de defensa como ciudadana que ha sido ofendida en su dignidad con todas las repercusiones que tiene para mi familia, amigos, instituciones en las cuales he figurado circunstancialmente y para mí misma y acogiéndome a la Ley de Prensa, pongo en conocimiento mis datos personales para que en la misma forma como se ha falseado mi actividad a través de su páginas se haga todo lo posible para rectificar el desafuero cometido.

Mi nombre es Mady Fuerbringer Bermeo, hija de padre alemán y madre colombiana. Nací en Mocoa (Putumayo) donde cursé mis estudios primarios. Empecé el bachillerato en el Liceo La Merced Maridiaz, continué en el Liceo Santa Teresita (Pasto) y terminé en la Sección de Bachillerato de la Universidad Libre de Colombia (Bogotá) en 1963.

A comienzos de la década del sesenta la revista Visión publicó un artículo sobre la recién fundada Universidad de la Amistad de los Pueblos. Tuve así conocimiento que era posible estudiar en aquel exótico y magnánimo país de cuya cultura tenía alguna información a través de la literatura y música clásicas rusas. Por aquella época la prensa constataba los avances que lograba la URSS en el campo de la ciencia. El mundo entero había sido sorprendido con el viaje de Gagarin al espacio. Solicité una beca que me fue otorgada gracias a las excelentes calificaciones que había obtenido durante mis años de estudio.

Debo aclarar que además de haber ingresado a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional tenía la posibilidad real de estudiar en cualquier centro docente del país, Europa o América. Pero la oportunidad de conocer esa "otra parte del mundo" no se presentaba cada día ni se podía conseguir con dinero y fue así como en 1964 llegué a Moscú por primera vez.

En 1970 obtuve el título de médico general y ese mismo año viajé a la República Federal Alemana y en el Bernhard Nocht Institute de Hamburgo cursé un postgrado en medicina interna y enfermedades tropicales.

De mediados de 1971 y hasta 1972 realicé algunos cursos de Siquiatría y Sicología en Moscú.

A mi regreso a Colombia asistí a un internado voluntario en el Hospital San Juan de Dios. El Ministerio de Salud me envió para el año de medicatura rural al departamento del Chocó (Bagadó y Quibdó). Posteriormente ejercí mi profesión en Mocoa en la Caja de Previsión Intendencial del Putumayo, luego en Pasto, inicialmente en la Caja Nacional de Previsión y en el Hospital Siquiátrico San Rafael y durante algunas semanas colaboré con la Caja Departamental de Previsión. Por último fui encargada de la Jefatura de la Sección de Salud Mental del Servicio Seccional de Salud de Nariño. Aquí se me brindó todo el apoyo para dar los primeros pasos en una investigación sicosocial para programar en forma científica la atención al paciente siquiátrico en el Departamento. Este trabajo fue bien acogido inclusive en el Ministerio de Salud.

En Pasto me inicié en la docencia teniendo a mi cargo la cátedra de Siquiatría Forense del Instituto de Especializaciones de la Facultad de Derecho (Especialización en Derecho Penal) de la Universidad de Nariño. Durante mi último año de permanencia de esa ciudad tuve consultorio particular en el cual, después de cumplir la jornada en el Hospital Departamental atendía pacientes unas dos horas aunque no todos los días.

Desde mediados de 1977 y hasta febrero de 1979 estuve vinculada a la Facultad de Sicología de la Universidad INCCA de Colombia en las cátedras de sicología General y Sicofisiología y a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma en la Cátedra de Siquiatría Forense.

En febrero de 1979 regresé a la Universidad de la Amistad de los Pueblos para obtener el título de PH.D. en medicina. Trabajo en el campo de la organización de la salud mental, estoy preparando la tesis sobre la rehabilitación del paciente con esquizofrenia y a la vez realizo un curso de Sicología Social.

Muchos compatriotas cursan estudios generales o de postgrado en los distintos centros docentes de la Unión Soviética aprovechando los convenios que sobre intercambio cultural existen entre los gobiernos de Colombia y la URSS, ratificados por los parlamentos de los dos países.

Por ser una causa justa considero que el periodismo, concebido como el vocero de la libertad y la justicia, debe hacerse eco de este hecho y tratarlo con el verdadero enfoque científico y ético que requieren todas las empresas responsables del hombre.

Señor director *Mady Fuerbringer Bermeo.*

DEP. I
PROCESADO
NB

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Informaciones de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 30 JUN. 1982
Pasa a Sec Busqueda
No. de Orden 16473

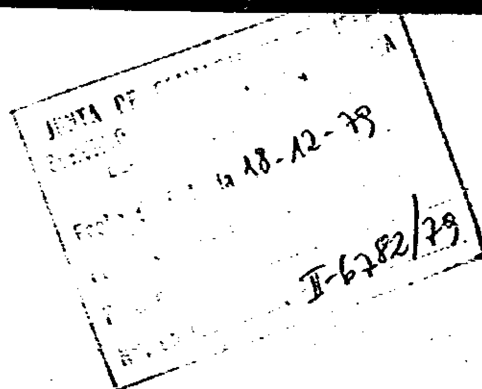
063

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 16-5-80
Fecha de Salida
Pasa a
N°. de Identificación 2615/80

001/1

16473

VIA WUI
1429 12/10++
DIPCIA UY 827 ++
DIPCIA UY 827
++
DIPCIA UY 827
23294 SELA VE



CARACAS 19 DICIEMBRE 1979

No 147

CORONEL
ALFREDO BAYSSE
REPRESENTANTE DEL SELA
MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
MONTEVIDEO URUGUAY
CIRC SELA 86/1364

ME ES GRATO INFORMAR QUE EL 26 DE NOVIEMBRE PASADO HE DESIGNADO COMO SECRETARIO DEL COMITE DE ACCION DE RITLA AL SENOR ANTONIO LUIZ FIGUEIRA BARBOSA, DE NACIONALIDAD BRASILENA.

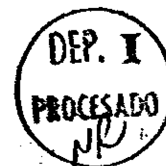
ADEMAS TRANSCURSO SEMANA PASADA SE INICIARON TRABAJOS DEL COMITE ORIENTADOS A LA ELABORACION DE UN ANTEPROYECTO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE CONTIENE ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE ENTRE LAS QUE SE CUENTAN GESTIONES DE PROMOCION ANTE ESTADOS NO MIEMBROS DEL COMITE PARA SU INCORPORACION AL MISMO.

ADEMAS, EL ANTEPROYECTO DE PLAN DE TRABAJO SE ORIENTA AL DISENO, PLANEACION DE LA RED Y ADEMAS CONTIENE PROYECTOS OPERATIVOS QUE SE DESARROLLARIAN EN LAS SIGUIENTES AREAS: INGENIERIA Y CONSULTORIA, APOYO INSTITUTOS TECNOLOGICOS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NEGOCIACION DE TECNOLOGIA.

ESTA DOCUMENTACION SERA ENVIADA PROXIMAMENTE A LOS ESTADOS MIEMBROS, PARA SU CONSIDERACION EN LA PRIMERA REUNION ORDINARIA QUE SE REALIZARA DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO.

CORDIALMENTE
EMBAJADOR CARLOS ALZAMORA TRAVERSO
SECRETARIO PERMANENTE DEL SELA

++
DIPCIA UY 827
23294 SELA VE
VIA WUI
O



001/1

Asumió una mujer la presidencia de Islandia

Reikiavik, 2 (EFE) — Vigdis Finnbogadottir presidenta electa de Islandia, tomó ayer posesión de su cargo durante una ceremonia celebrada en esta capital, en el "Alting" (Parlamento islandés).

Se trata de la primera mujer del mundo elegida directamente por votación popular como presidenta de un país.

La ceremonia se inició en la catedral de Reikiavik con un acto religioso. Más tarde, en el "Alting", el presidente del Tribunal Supremo proclamó la elección de la señora Finnbogadottir.

Esta prestó juramento como el cuarto presidente de la República desde su independencia de Dinamarca en 1944

En la ceremonia participaron miembros del gobierno y del Parlamento, jefes de partidos, representantes patronales y de los sindicatos, así como el cuerpo diplomático acreditado en esta capital.

La señora Finnbogadottir, de 50 años de edad, sustituye a Kristian Eldjarn, de 63 años, quien manifestó sus deseos de retirarse del puesto después de 12 años de mandato.

La nueva presidenta ganó las elecciones el pasado mes de junio, contra dos candidatos varones, consiguiendo el 33,6 por ciento de los votos, es decir 1.916 más que su más próximo rival.

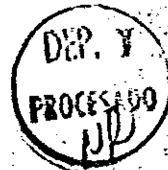
La señora Finnbogadottir ha sido directora del teatro de Reikiavik durante ocho años y ha traducido varias comedias del inglés, francés, alemán y danés.

En Islandia el período presidencial es de cuatro años y los derechos y deberes del jefe de Estado son semejantes a los de los monarcas escandinavos, es decir, puramente representativos.

Sin embargo, puede tener influencia política directa, con la posibilidad de elegir un primer ministro, en caso de que los partidos políticos no lleguen a un acuerdo.

La señora Finnbogadottir es la tercera presidenta en el mundo en los últimos diez años.

Le precedieron, aunque no por elección popular, María Estela Martínez de Perón, en la Argentina, que ocupó el puesto de su marido a la muerte de éste, entre 1974 y 1976, y Lidia Gueiler, recientemente derrocada como presidenta interina de Bolivia por un golpe de estado.



Nº 151

001/1

164

D. E. I.-
O.C.O.A.-
MONTEVIDEO.-
28/JUN/982.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.034/0/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Pedido de Información No.154/982 del S.I.D.-

III.- T E X T O :

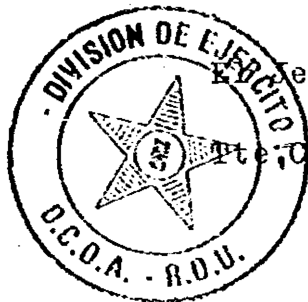
-Referente al sedicioso Ruben BENITEZ LUZARDO detenido por este Organo el día 26 de Mayo de 1975 se informa lo siguiente:

Grado de peligrosidad al ser capturado: Máxima.

Colaboración en el interrogatorio: Normal.

IV.- DISTRIBUCION: 1 Ejemplar......Departamento I/ S.I.D.

1 Ejemplar......Archivo.



El Jefe de Divisiones del O.C.O.A.-

Tte.Cnel.

DIEGO M. CARDOZO .-



Montevideo, 01 de Julio de 1982.- (N)

Se confeccionó P.E.I. N°034/82 al E.M.R. N°1

-JMP/pn-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a Antecedentes - Biografías
No. de Orden 16479

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/VI/82
Fecha de Salida
Pasa a 3:SID
Numeración 4870

001/2

SECRETO

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 30-6-82
PASA A: Dpto. I
N. SALIDA: 482

Fecha de Confección: 15-7-87

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BENITEZ LUZARDO, RUBEN	16479	82	1	017210	TJ

DPTO. I
PROC.
TJ

002/2

16479



A.d. Nº 251950

A.D. Nº 25 19 50

ARCHIVO

OFICIO Nº 43/S-2/82



OBJETO: INF. REF. ALF. MÉD. AMADO NIZARALA DE AVILA.

AL

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/6/82
Fecha de Salida
Pasa a
No. de Identificación 4974

FECHA: 1/7/82
PASA A: I
No. DE ORDEN: 487

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a Sec. Ant. Biografías
No. de Orden 16490

MONTEVIDEO, 23 DE JUNIO DE 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

SE LLEVA A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR DIRECTOR, QUE SE HA RECIBIDO EN ESTE SERVICIO INFORMACIÓN REFERENTE A LA PERSONA AMADO NIZARALA POSADA, QUIEN PODRÍA TRATARSE DEL PADRE DEL SEÑOR ALFÉREZ MÉDICO DON AMADO NIZARALA DE AVILA 5/4 QUIEN REGISTRARÍA TAMBIÉN ANOTACIONES NEGATIVAS.

EN VIRTUD DE QUE AL CITADO PROFESIONAL -QUE INGRESÓ A ESTE SERVICIO CON FECHA 12 DE ENERO DEL CORRIENTE- SE LE HA OTORGADO CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS PÚBLICOS CATEGORÍA "A" CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 1978, SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR QUIERA TENER A BIEN SE SIRVA DISPONER SE INFORME A ESTE SERVICIO SI EXISTEN ELEMENTOS AMPLIATORIOS DE LA INFORMACIÓN APORTADA A EFECTOS DE ESTABLECER SI SE TRATA DE LA MISMA PERSONA.

SE ADJUNTA AL PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

-FOTOCOPIA DE FICHA DE REGISTRO PERSONAL DEL ALFÉREZ MÉDICO AMADO NIZARALA DE AVILA.

-FOTOCOPIA DE PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº033/0/982 DE O. C. O. A.

-FOTOCOPIA DE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PARA CARGOS



SECRETO ..///

001/8 16490 4

115

///.. PÚBLICOS CATEGORÍA "A" PERTENECIENTE A AMADO NIZARALA DE AVILA.

SALUDA A USTED ATENTAMENTE

EL D. DEL S. S. FF. AA.

GENERAL

HOLMES COITIÑO



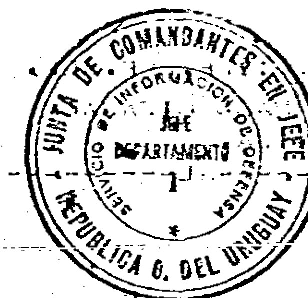
Montevideo, 2 de Julio de 1982.- (SV)

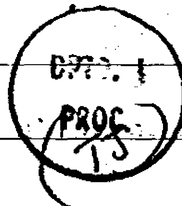
Habiéndose contestado por Oficio N°325/D-I/82, pase a la Sección Biográfico para su procesamiento.

El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte.Cnel.

Lamy





002

16490

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.033/0/982.-

I.-RESPONDE A: Información obtenida por ésta Agencia.

II.-T E X T O : Evaluación: A - 1.:

En la O.C.G.E. No.8303 de fecha 4 de Junio de 1982 en la Primera Parte Numeral I, Destinos se establece:

En el Estado Mayor del Ejército:

En el Servicio Sanitario de Ejército a los Señores Alféreces a titulo precario.........................

don Amado NIZARALA..........-

Ante Informes presentados en ésta agencia y consultados los archivos se registra:

A) O.C.O.A.-

REFERENTE: NIZARALA, Amado.

SE REGISTRA: NIZARALA POSADA, Amado.

ANOTACIONES: Afiliado No.63842 al Partido Comunista Uruguayo. Departamento: Rivera, Seccional: Rivera Chico. Profesión: Profesor de U.T.U. y Taximetrista. Fecha de Ingreso: 31/12/71. Credencial Cívica:HBD No.490. Fecha de nacimiento: 01/JUN/23 Domicilio: José María Damboriarena No. 278 entre Julio Herrera y Obes y Zapucay. Lo presentan: Luis A. Pérez.-

B) D.I.I.-

REFERENTE: NIZARALA, Amado.

SE REGISTRA: NIZARALA POSADA, Amado.

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo. 1971: Fue candidato a la Junta Departamental de Rivera en carácter de 3er.Titular por el Frente Izquierda de Liberación, Movimiento Popular Progresivo y / Movimiento Obrero Lista 2001.-

C) S.I.D.-

REFERENTE: NIZARALA, Amado.

SE REGISTRA: NIZARALA POSADA, Amado.

ANOTACIONES: Afiliado al Partido Comunista Uruguayo. Candidato por la Lista 1001 a la Junta Departamental de Rivera, 3er.Titular en las elecciones nacionales de 1971. 1972: Figura en relación de simpatizantes del Frente Amplio de Rivera. Figura en relación de Docentes afiliados al Partido Comunista. Vice-Presidente de la Patronal de Taxímetros de Rivera. 1982: Funcionario del CONAE que fué sumariado en aplicación del procedimiento disciplinario previsto en Ordenanza 17.



EVALUACION B - 2.:

Según informaciones obtenidas por ésta Agencia, de / un integrante de la misma, oriundo de la Ciudad de / Rivera el ciudadano Amado NIZARALA POSADA, tiene un hijo Amado NIZARALA, de aproximadamente 27 años de / edad de activa militancia izquierdista por FIDEL..//

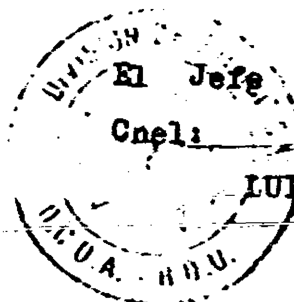
16490

SECRETO

///..para las elecciones nacionales de 1971, quien además durante su pasaje por el Liceo Departamental de Rivera Chico, entre los años 1968 a 1972 aproximadamente, fué electo Presidente de la ADERCH (Asociación de Estudiantes del Liceo de Rivera Chico), representando a una lista de tendencia netamente izquierdista. Cabe la posibilidad de que esta persona se trate de la misma mencionada en la Orden del Comando General del Ejército No.8303.-

III-ACCION TOMADA: Confección del presente parte.

IV-DISTRIBUCION : 1 Ejemplar............Archivo.
1 Ejemplar............D-II/E.M.E.



El Jefe del O. C. O. A.-
Cnel:
LUIS L. CORREA.-



004 16490

C. G. E.
S. S. E.

REGISTRO PERSONAL

E. M. E. 2

OFICIALES

LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
Rivera	26/11/55	M

FECHA INGRESO AL EJ.	DOMICILIO	TELEFONO
	Ramón Massini 2916 Apto. 3	78-05-45

CREDENCIAL CIVICA	CEDULA DE IDENTIDAD	CARNE MILITAR
AZA 31 159	1 993 027-0	

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS	O.C.G.E.	FECHA



APELLIDOS Y NOMBRES: NIZARDELA DE AVILA Amado

ESPECIALIDADES

Post.grado de Ginecología
Reg.de Habilitación 2535 C.J.P. 33320

ACTIVIDAD DOCENTE CIVIL

ACTIVIDAD DOCENTE MILITAR

MES Y AÑO Desde	MES Y AÑO Hasta	LICENCIAS

SERVICIO: Médico

DPTO. I PROC TJ

005

16490

PROMOCIONES	O.C.G.E.	Fecha				O.C.G.E.	Fecha		
Alf.	[illegible] 7760	12	1	82	May.				
Tte. 2o.					Tte. Cnel.				
Tte. 1o.					Cnel.				
Cap.									

CURSOS DE PASAJE DE GRADO

GRADO	O.C.G.E.	Fecha		
de Cap.				
de May.				
de Tte. Cnel.				
de Cnel.				

CURSOS TECNICOS	Lugar	O.C.G.E.	Fecha		

DESTINOS	O.C.G.E.
S.S.E.	8303

EN COMISION		
Lugar	Desde	Hasta
B.COM.1.	12-1/82	--

OTROS SERVICIOS		
Lugar	Desde	Hasta

DISPONIBILIDAD	
Motivo	O.C.G.E.

PASE A LA JUSTICIA	Fecha
Motivo	

MISION AL EXTRANJERO				
Motivo	Lugar	O.C.G.E.	Desde	Hasta

CONGRESOS	Fecha

Desde	Hasta	COMISIONES

DP
PROC.
13

006

16490

10/1069.mld'e

A

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EL DELEGADO DEL S.I.D. Cnel. Julio C. Bonelli .... HACE CONSTAR: que el Señor

APELLIDOS NOMBRES			
RIZARAGA DE AVILA Amado			
ESTADO CIVIL: soltero	FECHA DE NACIMIENTO: 28 11 1955	DOCUMENTO: 37.947 Rivera	OCUPACION: estudiante
NACIONALIDAD: oriental	DOMICILIO: Ramón Masini 2916 apto. 7		

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE Dirección Nacional de Institutos Penales ...

EN Montevideo, 15 de agosto de 1978 ...

(LUGAR Y FECHA)

Cnel. .... FIRMA

35932

Fórm. 671

S.P.M. O. y M. Fórm. 1017



007

16490

S.S. FF. A.

Montevideo, 13 de noviembre de 1981.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

El Jefe del Dpto. I Pers. y Org.

Mayor

Nelson F. García.-





008/8

16490

SECRETO

1/2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

30 | VI | 82

Parte Especial de Información Nro. 148/82.

Evaluación: A-1 Ejemplar Nro.

Asunto: DATOS BIOGRAFICOS DEL NUEVO JEFE DE LA K.G.B.

TEXTO:

S/A

1. Hemos preparado un resúmen biográfico sobre Vasilievich Fedrochuk para su información. Como probablemente se tendrá conocimiento, Fedorchuk reemplaza a Yuriy Vladimirovich Andropov como presidente del Comité Soviético para la Seguridad del Estado (KGB) desde el 26 de mayo de 1982. Este resúmen sobre Fedorchuk es el siguiente:

A.) Vitaliy Vasilyevich Fedorchuk nació en diciembre de 1918. Es descripto como un hombre alto y fuerte y de cutis blanco. Es una persona muy disciplinada. Es casado y tiene una hija, Natasha, nacida aproximadamente en 1951. En el año 1975 estudiaba biología en la Universidad de Kiev. Fedorchuk asimismo puede ser el padre de Vitaliy Vitalyevich Fedorchik, nacido en 1942, quien visitó los Estados Unidos en julio de 1980 como conferencista de la Universidad Estatal de Moscú.

B.) Fedorchuk trabajaba en su juventud en Rayon (Distrito) en las oficinas del periódico en Zhitomir y Kiev en Ucrania. Desde 1936 a 1939, asistió a una escuela militar no identificada y posteriormente comenzó a trabajar en organizaciones de seguridad estatales. Asimismo, se desempeñó en las Fuerzas Armadas en la Segunda Guerra Mundial. No se ha obtenido información relativa a sus actividades con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, pero en este período asistió a la Escuela Superior del Comité Soviético para la Seguridad del Estado (KGB) en Moscú.

C.) Fedorchuk fue asignado a Baden, Austria, con el Grupo Central de Fuerzas Soviéticas como Director de la Sección Especial de la KGB (Osobyy Otdel), siendo responsable de la contrainteligencia militar desde 1952 a 1954. Durante este período tenía el grado de Coronel. En el período 1967 y 1968, Fedorchuk escribió varios artículos para la prensa soviética sobre contrainteligencia militar. En 1969 o antes, se desempeñaba como Director de la Tercera Dirección de la KGB (Contrainteligencia Militar) con el grado de Teniente General (dos estrellas). En julio de 1970, fue designado Jefe de la KGB de Ucrania. Con el correr de los años, logró suprimir efectivamente al movimiento disidente en ese lugar. El 26 de mayo de 1982, Fedorchuk fue designado Presidente de



001/3 16491

SECRETO

Hoja N.° 2

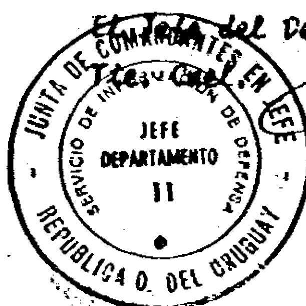
la KGB, en reemplazo de Yuriy Vladimirovich Andropov quien fuera nombrado Secretario del Comité Central del Partido Comunista Soviético.

4. Fedorchuk, quien actualmente tiene el grado de Teniente General (tres estrellas), probablemente será ascendido próximamente, ya que en este momento tiene más rango que él uno de sus Directores, Georgiy Karpovich Tsinev, quien tiene el grado de General del Ejército (cuatro estrellas). (Todos los miembros de la KGB son asimilados a los grados militares). Asimismo, Fedorchuk se encuentra superado en grado políticamente por Tsinev y por Viktor Mikhaylovich Chebrikov, quienes son miembros permanentes del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética. Fedorchuk no es miembro de este cuerpo. ~~De acuerdo a los registros Fedorchuk ingresó como miembro del Partido Comunista de la Unión Soviética en 1940~~, fue propuesto como candidato del Politburó del Comité Central del Partido Comunista Ucraniano en 1973, y pasó a ser miembro permanente del Politburó ucraniano en febrero de 1976. Desde 1971, también es delegado ante el Soviet Supremo de la URSS (legislatura) en el Consejo de la Unión (una de las dos cámaras). Además ha sido miembro de su comisión de propuestas legislativas desde 1974.

DISTRIBUCION

Original - Archivo
Copia 1 - Dpto. I/SID
Copia 2 - Dpto. III/SID

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ricardo Gallardo



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pase a
No. de Orden 16491



16491

Formulario B

Fecha de Confección: 22-7-82.

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ANDROPOV, YURI VLADIMIROVICH	16491	82	1	01851	

DPTO. I PROC. TJ

003/3

16491





A.b. Nº 463535

Oficio No.251/982.-

Montevideo, junio 28 de 1982.-



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por auto No.134, dictado en la Causa 18/79, se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de comunicarle que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura referente a Hugo BARRIOS MARQUEZ y Enrique Fernando TRUCILLO; comunico a usted que por contrario imperio se modificó el auto por el que se disponía la aprehensión de los mismos, decretándose en su lugar la libertad definitiva de los mencionados.-

OBJETO: Com. captura queda s/efecto. . . . . . .

e.s.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/6/82
Fecha de Salida 3-7-82
Pasa a
No. de Identificación 4977

S. I. D.
SECRETARIA ... DIRECCION
FECHA: 1/7/82
PASA A: I
R. SALIDA: 485

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.-

Coronel

Carlos Gamarra.-

El Secretario.Ad-Hoc.-

Alférez(JM)Dr.

... Néstor Acuña.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a Biógrafos Requisitorias
No. de Orden 16493

001/2

16493

Formulario B

Fecha de Confección: 3/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARRIOS MARQUEZ, Hugo	16493	82	1	01365	00

DPTO. I
PAOC.
00

002 \ 2

16493



E. r. Nº 786043



Montevideo, junio 30 de 1982.-

Of. No. 474/982.-



OBJETO: Com. res.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para los fines que estime pertinentes, cúmpleme llevar a su conocimiento, lo siguiente:

- Que con fecha 9 de abril de 1982 fue detenido el ciudadano Delmo Eraldo ARTUS BAROLIN.-

- Que con fecha 6 de mayo de 1982, por resolución No. 220/82 de este Juzgado Militar, se decretó la clausura de los antecedentes y la libertad del mencionado ciudadano.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Capitán de Navío (CG) [signature]

Ricardo Moreno.-

El Secretario.- [signature]

Tte. 2do. Rva.

Martín Klanián.-

(JB)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SE[illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada: 30/VI/82
Fecha de Salida:
Pasa a: 3º SID
No. de Identificación: 4872

SECRETARIA [illegible]
FECHA: 1/7/82
PASA A: I
N. SALIDA: 166

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 01 JUL. 1982
Pasa a: Biográficos-Requisitorias
No. de Orden: 16494

001/2ª

16494

Fecha de confección: 3/7/82

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ARTUS BAROLIN, Delmo Eraldo	16494	82	1	01348	00

DPTO. I
PROC.
00

002/2

16494

Fichaje

ARCHIVO

CLASIFICACION .... PRIORIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIFRADO	XXXXXXXXXXXX

(lo subrayado va cifrado)

№ 92444

C236/80 AND

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 17/7/80 16.15	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR Pve	Nº
PROCEDENCIA: ASUNTOS DIPLOMATICOS	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION TLX	(Descifrado o cifrado por): Pve

DIRIGIDO A: URUBRAS.- Brasilia.- FECHA 17 de julio de 1980.-

Fichar

RUEGASE INFORMACION SOBRE DECLARACIONES DIPUTADO FEDERAL LABORISTA JOSE FREJAT, EL QUE HABRIA PEDIDO EN BRASILIA INICIAR "UN CORDON SANITARIO CONTRA EL REGIMEN " DE NUESTRO PAIS stop

HABRIA HABLADO ALREDEDOR DIA 19 JUNIO PPDO. SOLICITANDO AL GOBIERNO DE BRASIL QUE SE ROMPAN RELACIONES DIPLOMATICAS CON URUGUAY stop

DIPLOMACIA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 28-7-80
Fichaje
Nº. de ...: 3710/80



... EN JEFE
... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha: 01-JUL-82
BIOGRAFICO
No de Orden 16502

172

001 | 1

16502

GACETA MARINERA

BUENO AIRES 14/8/1980

FICHAR

Contralmirante Osuke Fukai

Fichaje

Nació el 14 de setiembre de 1926. Egresó de la Academia Naval en octubre de 1945, graduándose entre los primeros de esa promoción.

En 1952, con la jerarquía de guardiamarina pasa a revistar en la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón, prestando servicios en distintas unidades de la misma.

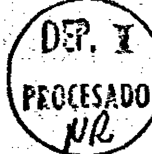
En sucesivos ascensos, alcanza el grado de capitán de corbeta con el que ejerce el comando de la fragata antisubmarina "Hatsukari" en 1963.

Luego, como capitán de fragata ocupa el mando del destructor "Yukikaze" y posteriormente es designado para cubrir un cargo en la división general de Educación e Instrucción del Estado Mayor.



Como capitán de navío se desempeña sucesivamente al frente de la División 8 (Escolta); de la División 1 (Instrucción); Dirección del Departamento de Educación de la Escuela para Oficiales; comandante de la División 51 (Escolta) y jefe de Estado Mayor de la Flota Escolta.

Alcanza su actual jerarquía de contralmirante en abril de 1979 y en diciembre de ese mismo año es designado comandante de la Escuadrilla de Adiestramiento de la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón.



DOC. Nº 5278/80.

Nº 183

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a [illegible]
Nro. de Orden 16503

001/1

16503

MOSCU,28 DE OCTUBRE DE 1980 28 OCT. 1980
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO
PRIORIDAD-REGULAR

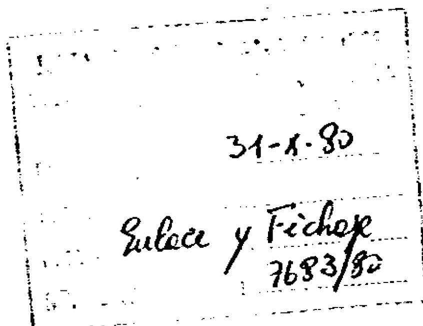
A(SC)025,- MINISTERIO RR.EE.SOVIETICO SOLICITO HOY VISAS A FAVOR DE LOS SENORES ANATOLI PETROVICH FATIANOV Y ANATOLI PETROVICH TCHERNYI.

AMBOS SON FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA URSS Y EL OBJETIVO DE SU VIAJE SERIA MANTENER CONTACTOS COMERCIALES CON LAS SIGUIENTES FIRMAS:,,LAHUSEN Y CIA.,,ALBERTO PUIG Y CIA, OTEGUI HNOS S.A., HART S.A.,TANCO URUGUAYA S.A., Y WOOLMONTE S.A.

EL SR.FATIANOV,TITULAR DEL PASAPORTE DE SERVICIO CK NRO.166241,NACIO EN LA CIUDAD DE MEDIN,REGION DE KALUCHSKAIA, EN 1930,Y ES CASADO. ESTARIA DISPUESTO A VIAJAR A NUESTRO PAIS EL 19 DE NOVIEMBRE Y SU PERMANENCIA ESTA PREVISTA EN 6 DIAS.

EL SR. TCHERNYI,CON PASAPORTE DE SERVICIO CK NRO.576373, NACIO EN LA CIUDAD DE ZAPOROSHE,REPUBLICA SOVIETICA DE UKRANIA, EN 1939 Y ES CASADO.VIAJARIA A URUGUAY EL 25 DE NOVIEMBRE DISPONIENDOSE A PERMANECER POR 18 DIAS.

URURS



R6M
11°38

NNNN

209



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a
Nro. de Orden 16504

001 | 1

16504

RESERVADO

Vickos

BUENOS AIRES 2 DE FEBRERO DE 1981
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO: POLITICA EXTERIOR

CO53/1 - EMBAJADA DE TURQUIA HA SOLICITADO A ESTA MISION URGIR DE ESE MINISTERIO RESPUESTA SU PEDIDO VOTO A FAVOR PROFESOR HICRI FIREK PARA SUB COMISION PREVENCION DISCRIMINACION Y PROTECCION MINORIAS DE NACIONES UNIDAS STOP.-

URUBAIRES

JF 16:15

[illegible]

B
DIPCIA UY 6682

Nº 297



001/1

Foto [illegible] Bianchi

Ficha (Dpto I)

o
DIPCIA UY 827
~~512434AECU BRo~~
DIPCIA UY 827   26 FEB 1981

PORTO ALEGRE, 26 DE ENERO DE 1981.

~~AB4CGC-61~~
o
DIPCIA UY 827o
DIPCIA UY 827

PORTO ALEGRE, 26 DE ENERO DE 1981.

AB4CGC-61- REFSU ADBBG1, TOCANTE AUTORIZACION PARA VIAJAR HIJOS DE NORES DE CLAUDIO BENECH, COMUNICO DIA FECHA, SE PROCEDIO A LA LEGALIZACION DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS Y A LA ENTREGA DE LOS MISMOS AL REPRESENTANTE DEL MATRIMONIO BENECH, DR. OMAR FERRI

CONURUGRAN

BIEN RECVRAAAA

RRR

/OK BIEN REC AKI BEATRIZ
HORUAL 15:05

OK, GRS. BEATRIZ, BYE BYE

512434AECU BRo
DIPCIA UY 827GGGG

1500

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 3-2-81
Fecha
Pasa a
Nº de Orden 10.878/81

Nº 335



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 01 JUL. 1982
Pasa a [illegible]
No. de Orden 16506

001/1

GINEBRA AGOSTO 7/1989 EC

BUDAPEST JULIO 30/989
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: URGENTE
DESTINO : POLITICA EXTERIOR

AC50 MINISTERIO DE METALURGIA E INDUSTRIA MECANICA SOLICITA VISA TEMPORARIA PARA SIGUIENTES PERSONAS:

1) SR. PAL KATONA LANTOS, CASADO, PASAPORTE ESPECIAL HUNGARO NRO. HB 123341, NACIDO EN UJPEST EL 17/VII/1944, PROFESION: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, TUNGSRAM (S.A. REUNIDA DE LAMPARAS INCANDESCENTES Y DE ELECTRICIDAD). MOTIVO DEL VIAJE: NEGOCIACIONES COMERCIALES. PERMANECERA: 15 DIAS. REFERENCIA EN LA RCA.: INTERCOMERZ URUGUAYA S.A. RINCON 469, MDEO.

2) SR. DR. JANOS BITO KATONA, CASADO, PASAPORTE ESPECIAL HUNGARO NRO. S 026853, NACIDO EN SZEGED EL 21/VII/1936, PROFESION: SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO TECNICO, TUNGSRAM. MOTIVO DEL VIAJE: NEGOCIACIONES COMERCIALES. PERMANECERA: 15 DIAS. REFERENCIA EN LA RCA.: INTERCOMERZ URUGUAYA S.A.

3) SRTA. MARIA ERDOS LEEL OSSY, SOLTERA, PASAPORTE ESPECIAL HUNGARO NRO. IB 021623, NACIDA EN SARKAD EL 20/VI/1944, PROFESION: JEFE DE SECCION, TUNGSRAM. MOTIVO DEL VIAJE: NEGOCIACIONES COMERCIALES. PERMANECERA: 15 DIAS. REFERENCIA EN LA RCA. INTERCOMERZ URUGUAYA S.A.

4) SRA. GABRIELLA FALUS RABINEK, CASADA, PASAPORTE ESPECIAL HUNGARO NRO. IB 011905, NACIDA EN BUDAPEST EL 29/XII/1939, PROFESION: DIRECTOR COMERCIAL, TUNGSRAM. MOTIVO DEL VIAJE: NEGOCIACIONES COMERCIALES. PERMANECERA: 15 DIAS. REFERENCIA EN LA RCA.: INTERCOMERZ URUGUAYA S.A.

LAS CUATRO PERSONAS DESEAN PARTIR: 21 DE OCTUBRE 1989.

URUPEST

Fecha de Ent. 11-Ago-89
Fecha de Salida
Pasa a Ordece-Protocolo
Nº. de ... D-4741/89

Nº 374

DEP. I
PROCESADO
NP

NNNN

Servicio de ...
DEPARTAMENTO 1
... 01 JUL 1992
...
... 16507

081681 23'6

001/1

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



ARCHIVO

CONSEJO PERMANENTE

CP

OEA/Ser.G
CP/INF.1326/78 add.5-a
20 diciembre 1978
Original: inglés

CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA
COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Curriculum vitae

Estados Unidos



Nº 368

001/6

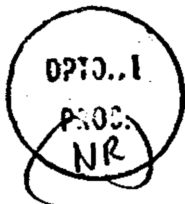
16508

12

No. 326-B

La Misión Permanente de los Estados Unidos ante la Organización de los Estados Americanos se dirige a la Secretaría General de la Organización para solicitar la distribución a las demás Misiones Permanentes del adjunto currículum vitae del Profesor Thomas J. Farer. El Gobierno de los Estados Unidos ha propuesto al Profesor Farer como candidato a miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Washington, D.C. 18 de diciembre de 1978



002 16508

CURRICULUM VITAE DE TOM J. FARER

Graduado de la Universidad de Princeton, 1957, Phi Beta Kappa, Magna cum Laude (The Woodrow Wilson School).

Recibió la beca Fulbright para estudios en el Reino Unido, 1957-58.

Graduado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, 1961, Magna cum Laude.

Editor de notas ("Note Editor") de la revista Harvard Law Review, Vol. 74.

Designado escribano del juez Learned Hand en el año 1961-62.

Oficial de Relaciones Internacionales y Coordinador de Presentación del Programa de Ayuda Militar, AID, 1962.

Ayudante Especial del Asesor Jurídico del Departamento de Defensa, 1962-63.

Asesor Legal de la Policía de la República Somalí, 1963-64.

Asociado de Investigación, MIT, (Sloan School), 1964 (otoño).

Asociado de la firma Davis Polk Wardwell Sunderland & Kiendl, 1965-66.

Profesor Asociado y Auxiliar de Derecho, Columbia Law School, 1966-70.

Profesor y Profesor Distinguido de Derecho de la Rutgers (Camden) School of Law, 1971 hasta el presente.

Asociado Principal del Carnegie Endowment International Fact-finding Center, 1974.

Miembro con categoría de Investigador Principal del Council on Foreign Relations, 1975.

Ayudante Especial del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, 1975.

Consultor sobre Derechos Humanos para la sección de América Latina de la AID, 1976.

Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1976-79.

LIBROS

Financing African Development, Tom J. Farer, ed., (MIT, 1965).

Warclouds on the Horn of Africa, (Carnegie Endowment, 1976).

MONOGRAFIAS

The Laws of War 25 Years After Nuremberg, (Carnegie Endowment 1971).

The Appellate Justice Project in New Jersey: A Report (National Center for State Courts, 1974).

The Regulation of Foreign Intervention in Civil Armed Conflict (Academia de Derecho Internacional de La Haya, 1975).

The Future of the Inter-American System (American Society of International Law, invierno de 1978).

ARTICULOS Y CAPITULOS DE LIBROS

"Corporate Liquidations: Transmutting Ordinary Income into Capital Gain", 75 Harvard Law Review 527 (1962); reimpreso en The Monthly Digest of Tax Articles - Sept. de 1962, pág. 44.

"Obstacles to a Decade of Development", University Magazine de la Universidad de Princeton, invierno de 1963, pág. 9; reimpreso en Issues of American Public Policy, editado por el Profesor J. Bunzel (Prentice Hall, 1964).

"Somali Democracy", Africa Today, mayo de 1965, pág. 5.

"Intervention in Civil Wars: A Modest Proposal", 67 Columbia Law Review, 266 (1967); reimpreso en International Law and Vietnam, Falk, edit. (Princeton, 1968).

"The Enemy", The Columbia University Forum, primavera de 1967, pág. 213.

"McNamara", The Nation, noviembre 11, 1965, pág 501.

"Harnessing Rogue Elephants: A Short Discourse on Intervention in Civil Strife", 82 Harvard Law Review 511 (1969).

"The Array of Sanctions", en Student Protest and the Law, Holmes, edit. (Ann Arbor, 1969).

"Justice Fortas and his Discontents", 69 Columbia Law Review 320 (1969).

"The Nuremberg Trials and Objection to Service in Vietnam", Proceedings of the American Society of International Law, 1969, pág. 140.

"Law and Economic Development: A Definition and Potpourri of Speculations", publicado en Industrialization and Development, H. Hoelscher and M. Hawk, editores (San Francisco, 1969) (reimpreso en Development Digest, 1969).

"Law and War", publicado en el volumen III de The Future of the International Legal Order: Conflict, C. Black y R. Falk, editores (Princeton, 1971).

"United States Policy in the Third World", The Yale Review, primavera de 1971.

"Humanitarian Law and Civil War: Towards a Definition of International Armed Conflict" publicado conjuntamente por Revue Belge de Droit international y Columbia Law Review en sus números de enero de 1971.

"Economic Development Agreements: A Functional Analysis", 10 Columbia Journal of Transnational Law 200 (1971).

"International Law and Political Behavior Towards: a conceptual Liaison", World Politics, enero de 1973.

"On Professor Moore's Synthesis", en Law and Civil War in the Modern World, (John Hopkins, 1974).

"Humanitarian Intervention: The View from Charlottesville", en Humanitarian Intervention and the United Nations, Lillich, edit., (Charlottesville, 1973).

"Vietnam and the Nuremberg Principles: A Colloquy on War Crimes", Rutgers-Camden Law Journal (1973).

"United States Policy on the Law of the Sea", en Western Hemisphere Perspectives on the Law of the Sea, Zacklin, edit., (Sijhtoff, 1974).

"United States Foreign Policy and the Struggle for Human Rights", Virginia Journal of International Law, primavera de 1974.

"The United States and the Third World: A Basis for Accommodation", Foreign Affairs, octubre de 1975.

"On a Collision Course: Our Campaign for Human Rights and Our Anti-Radical Bias in the Third World", Society, nov.-dic. de 1977.

DPTO. I

OTRAS ACTIVIDADES

1. Conferenciante invitado, Naval War College, otoño de 1971, y National War College, primavera de 1974.

2. Miembro de la Comisión Especial sobre Crímenes de Guerra de la Bar Association de Nueva York (1972).

3. Miembro de la Junta de Revisión y Desarrollo de la American Society of International Law (1972074), y del Executive Council, 1976-78.

4. Miembro del Comité Científico del San Remo Institute on International Humanitarian Law (1972).

5. Conferenciante Carnegie de 1974 en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

6. Consultor sobre la Ley de la Guerra de la Comisión Especial para investigar la capellanía militar establecida por la United Church of Christ.

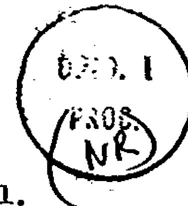
7. Miembro del Grupo Interamericano de Investigación de la Carnegie Endowment.

8. Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del Consejo sobre Relaciones Exteriores, "Proyecto para el decenio de 1980".

9. Miembro del Council on Foreign Relations.

10. Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Derechos Humanos de los Estados Unidos.

CURSOS Y SEMINARIOS



1. Introducción al Derecho Internacional.
2. Problemas Contemporáneos del Derecho Internacional.
3. Problemas Jurídicos Transnacionales.
4. El Derecho y la Igualdad.
5. El Derecho Constitucional.
6. Introducción a la Planificación del Uso de la Tierra.
7. Jurisprudencia.

LIDE.. ...
VZCZC MON
GVM168

MADRID,11/1/82
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD:REGULAR
DESTINO:POLITICA EXTERIOR
ASUNTO:VIAJE MANUEL FRAGA IRIBARNE

A007-A LOS EFECTOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER,CUMPLEME INFORMAR QUE EL PRESIDENTE DE ALIANZA POPULAR DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, LIDER DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESPANOL COALICION DEMOCRATICA Y VIRTUAL GANADOR ABSOLUTO EN LAS RECIENTES ELECCIONES PARLAMENTARIAS GALLEGAS,SE PROPONE EFECTUAR UNA VISITA DE CARACTER PRIVADO A URUGUAY,CUYO ARRIBO ESTA PREVISTO EN PRINCIPIO PARA EL DIA 18 DE ENERO.

ES DE SENALAR QUE ESTE PRESTIGIOSO POLITICO ESPANOL HA DADO SIEMPRE MUESTRAS DE SU AFECTO Y SIMPATIA HACIA NUESTRO PAIS ,CUYA DEFENSA ASUMIO VARIAS VECES.

URUMATRI

Nº 394



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 01 JUL. 1982
Pasa a
Nº de Orden 16509

001/1

ZCZC MON
CEM 293

WASHINGTON, 17 DE MARZO DE 1981

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
01.JUL.82
BIOGRAFICO.
16511

ARCHIVO

DIPLOMACIA MONTEVIDEO
PARA D

PRIORIDAD: U R G E N T E
======================

C152/21 -

1) BOLETIN INFORMATIVO OEA PUBLICO AYER SIGUIENTE DESPACHO AGENCIA UPI :

DPTO. I
PROC.
NR

COMILLAS

POR ADOLFO G. MERINO
WASHINGTON, MARZO 13 (UPI) -- EL PRESIDENTE DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, TOM FAREN ACUSO A RONALD REAGAN DE ALENTAR A LA REACCION EN AMERICA LATINA Y PONE EN BRASIL EL ACENTO DE SU DESCARNADA CRITICA.

''SU VICTORIA (DEL PRESIDENTE REAGAN) HA ALENTADO PARTICULARMENTE A LOS DEPREDADORES EN LAS POCAS SELVAS SOCIALES VIGENTES, DONDE UNA ALIANZA DE SOLDADOS CORRUPTOS, INDUSTRIALES Y TERRATENIENTES COMBATIRIAN HASTA LOS ULTIMOS OBREROS, CAMPESINOS, POLITICOS Y SACERDOTES, ANTES QUE ACEPTAR REFORMAS'', AFIRMA FARER.

FARER ES UN FUNCIONARIO INTERNACIONAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE LA OEA MEDIANTE LA PRESENTACION DE SU CANDIDATURA POR SU PAIS DE ORIGEN.

EN UN EXTENSO ARTIDEEE ARTICULO PUBLICADO EN LA REVISTA THE NEW YORK REVIEW CONTRA LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMBAJADORA ESTADOUNIDENSE, JEANNE KIRKPATRICK, FARER AFIRMA QUE ESTA TRATA DE ''OCULTAR LAS OSCURAS REALIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTORITARIOS''.

ENTRE LAS COSAS QUE SE OCULTAN, SEGUN FARER, ESTAN ''LAS TORTURAS, ASESINATOS DE POLITICOS DISIDENTES ...Y MEDIDAS DESTRUCTORAS DE LAS FUERZAS DE LAS SOCIEDADES POR MEDIO DE OPERACIONES Y MANIPULACIONES''.

''EN PAISES COMO BRASIL Y GUATEMALA --AGREGA FARER A RENGLON SEGUIDO-- ESAS DIFERENCIAS Y LA TRADICION ESTATISTA QUE CONLLEVAN MULTIPLICAN EL IMPACTO DESTRUCTOR DEL CAPITALISMO SOBRE LA COMUNIDAD AL PONER AL ESTADO AL SERVICIO DE UNAS CUANTAS PEROEEE PERSONAS''.

FARER AFIRMA QUE AUN QUEDAN ''UNAS POCAS RELIQUIAS''DEL TIPO DE ANASTASIO SOMOZA, TALES COMO JEAN CLAUDE DUVALIER EN HAITI Y ALFREDO STROESSNER EN PARAGUAY.

''PERO EN NUMERO, POBLACION, RECURSOS E IMPORTANCIA ESTRATEGICA, TALES PAISES CARECEN DE RELEVANCIA COMPARADOS CON OTROS GOBIERNOS NO DEMOCRATICOS, ANTICOMUNISTAS DEL HEMISFERIO, QUE INCLUYEN A LOS DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, EL SALVADOR Y URUGUAY'', ARGUYE FARER.

EL ARTICULISTA ASEGURA QUE EL ''EXITOSO MODELO DE ELIMINAR A TODOS SUS RIVALES'' SE EJEMPLARIZA EN EL CHILENO AUGUSTO PINOCHET.

FARER ESTABLECE DOS POLOS POLITICO-SOCIALES EL DE LA ''INCLUSION'' TIPIFICADA POR EL PRIMER GOBIERNO DE JUAN D. PERON, EN ARGENTINA, Y EL DE LAZARO CARDENAS EN MEXICO Y EL DE LA ''EXCLUSION'', REPRESENTADO EN BRASIL Y CHILE.

EN BRASIL Y CHILE, EL 'POLO DE LA EXCLUSION' ''PURGO A LAS UNIVERSIDADES, DISOLVIO A LOS PARTIDOS POLITICOS, REORGANIZO LOS GREMIOS, ASESIDO A LOS DISIDENTES, ACOSO A LA IGLESIA. TODO ELLO EN UNA GRAN ESFUERZO PARA INMOVILIZAR A LAS CLASES POPULARES''.

''LOS CONSERVADORES ESTAN SUMAMENTE IMPRESIONADOS POR LA RAPIDA EXPANSION DE BRASIL Y LA PROFUNDIDAD DE SU BASE INDUSTRIAL DURANTE LA ERA DE INTENSA REPRESION POLITICA (1968-1973). PERO TIENDEN A SILENCIAR --AÑADE FARER-- SU (POBRE) HOJA DE SERVICIOS EN EQUIDAD Y BIENESTAR''

16511

CONTINUACION 1 DEL CABLE C152

AL AHONDAR SU CRITICA SOBRE LOS PAISES CONSERVADORES, FARER DICE QUE ''LOS REFORMISTAS EN PAISES COMO BRASIL, COLOMBIA Y CHILE TIENDEN A VER LA POLITICA DEMOCRATICA SOLO COMO MEDIO DE CONSERVAR PRIVILEGIOS''.

AL MISMO TIEMPO, ''SE CONVIERTEN CORRESPONDIENTEMENTE EN INSENSIBLES A LA VIOLENCIA SUBYACENTE EN LAS RESTRICCIONES ACUMULADAS HACIA LA TOLERANCIA DE ORDENES SOCIALES RELATIVAMENTE DECENTES''.

ASI, PROSIGUE FARER, ''EL RESULTADO EN PAISES COMO ARGENTINA, URUGUAY Y BRASIL HA SIDO EL INCREMENTO DEL APOYO AL IRRESTRICTO CONTRATERRORISMO''.

CHILE Y URUGUAY, HAN FRACASDO ''EN REPRODUCIR EL 'MILAGRO' ECONOMICO BRASILENO MEDIANTE LA COMBINACION DEL ASALTO A LA CLASE OBRERA CON UNA PUERTA ABIERTA AL CAPITAL INTERNACIONAL QUE HA AYUDADO MINAR LA CONFIANZA EN LA ESTABILIDAD DE ESA FORMULA DE ORDEN SOCIAL''.

CIERRE COMILLAS STOP

2) OBTENIDO EJEMPLAR DICHA REVISTA, SERA ELEVADO A LA SUPERIORIDAD EN CUANTO SE FINALICE SU TRADUCCION STP

3) EMBAJADOR DE CHILE
ACABA EXPRESARME QUE LO PONDRA CONOCIMIENTO SU CANCILLERIA SOLICITANDO INSTRUCCIONES, PERO QUE EN PRINCIPIO ESTIMA PODRIA APROVECHARSE OCASION PARA EFECTUAR UN
PLANTEAMIENTO SOBRE SR FARER EN CONSEJO PERMANENTE
Y QUE SUGERIRA A SU CANCILLERIA PODRIA ADOPTARSE BASADO EN ELLO,
NO DAR MAS RESPUESTAS A NOTAS CIDH STOP
ESTA SEMANA NO ESTA PREVISTA SESION CONSEJO PERMANENTE Y
EMBAJADOR CHILE
VIAJA PROXIMO JUEVES POR APROXIMADAMENTE 1º DIAS, A UNA REUNION DE EMBAJADORES, OCASION EN LA QUE CONVERSARAN Y DECIDIRAN AL RESPECTO
STOP
POR ELLO CONSIDERA QUE SI DECIDEN UNA ACCION NO SERA HASTA SU REGRESO, Y ASI LO ACONSEJARA, SALVO QUE DISPUSIESEN LA EFECTUASE EL REPRESENTANTE ALTERNO STOP

4) EN GENERAL SE ESTIMA QUE PODRIA SER PREFERIBLE
RESERVARLO PARA UTILIZARLE EN OCASION PROXIMA ASAMBLEA GENERAL
Y QUE INCLUSO UN PLANTEAMIENTO AHORA A
NIVEL CONSJEO PODRIA SER CONTRAPRODUCENTE, YA QUE SE AGITARIA ESE TEMA EN UN MOMENTO EN EL CUAL NO SE HABLA DEL MISMO STOP

5) EMBAJADOR ARGENTINA QUE COINCIDE CON POSICION PUNTO 4 Y
QUE PRESIDE COMSION PROGRAMA PRESUPUESTO OEA TIENE INTENCION TRATAR REDUCIR PRESUPUESTO CIDH, MEDIANTE CORTES EN CIERTOS RUBROS, PRINCIPALMENTE EN VIAJES, PUBLICACIONES Y DISMINUCION NUMERO DE REUNIONES ORDINARIAS COMISION, Y CONSIDERA PODRIA SER UTILIZADO DICHO ARTICULO - SI ES NECESARIO - PARA ACALLAR A QUIENES PUDIESEN DEFENDER EN ESA OCASION COMISION PERO PERSONALMENTE SE INCLINA POR RESERVARLO PARA ETAPA ASAMBLEA EN CUANTO CONSIDERACION PRESUPUESTO CIDH EN COMISION CORRESPONDIENTE SE ESPERA SUCEDA FINES DE ABRIL O MAYO STOP

6) COMO SE EXPRESA EN EL PUNTO 2 SE ELEVA A DICHO EXTENSO ARTICULO EN CUANTO SE FINALICE SU TRADUCCION, SOLICITANDOSE OPORTUNAMENTE SE NOS INSTRUYA SOBRE POSIBLE ACCION SEGUIR TANTO EN LO RELATIVO AL ARTICULO EN SI, COMO A LA ACCION EN RELACION A REDUCCION PRESUPUESTO.

DOCUMENTO

Graiv[illegible]

Intimidades de[illegible] revelados po[illegible] ARE[illegible]

Fue el últ[illegible] REPA [illegible] Respon[illegible] entre manos, [illegible] los muebles, [illegible] títulos y va[illegible] Graiver pas[illegible] solución s[illegible] pero el ex[illegible] cuerpos d[illegible] ñados po[illegible] SOMOS [illegible] reprodu[illegible]os más [illegible] que reve[illegible]xión de Gr[illegible] montone[illegible] intimidades d[illegible] fraudule[illegible] bancos.

● Franc[illegible]nández Bernardez [illegible] agente d[illegible] que manejó opera[illegible] en negro [illegible]er a partir de octubr[illegible] 1974) d[illegible] mientras duró su relac[illegible] con Gr[illegible]nsferencias al exterior por 25 [illegible] de dólares. Recorde-mos q[illegible] trabajo de Fernández Bernar[illegible] desde octubre de 1974 [illegible] 1976, como se despre[illegible] personal que mencio[illegible] de 1976, junto co[illegible]ón de dólares p[illegible]

● Llegad[illegible] declaracione[illegible]ernández Bernardez[illegible] a coinci-[illegible] éste es [illegible] trabajar en [illegible] que la [illegible]esualdi ubica la [illegible]e Graiver del lla-[illegible]xo entre Graiver [illegible]sualdi trata a Pe-[illegible] 1974 y mayo de [illegible]milia Graiver se [illegible]dos.

● Que [illegible]aloza era el con-[illegible] montoneros está [illegible] por el doctor [illegible] David Graiver le [illegible]ses mensuales a [illegible]ubversiva serían [illegible]ñaloza y que sus [illegible] mil dólares men-

[illegible] precisas manifesta-[illegible] en cuanto a que

[illegible]uales —so[illegible] pagados [illegible]endían a [illegible] mil dólares, [illegible] inicial fue d[illegible] millones de [illegible] la deuda [illegible] capital e inte-[illegible] los 17 m[illegible] de dólares. [illegible] precis[illegible]tein que el di-[illegible] montoneros se aplicó [illegible] capitales: 4 millones [illegible] Century National Bank, [illegible] 50 por ciento de las ac-[illegible]dad bancaria. Después se [illegible] del American Bank and [illegible] esta ocasión la cifra pertene-[illegible] organización subversiva que fue [illegible]a en ese banco es de ocho millo-[illegible] dólares. . . Corresponde concluir [illegible] partir de septiembre/octubre de 1974 [illegible]ción patrimonial del grupo Graiver, [illegible] consiguiente la de cada uno de sus [illegible]tes, se encuentra viciada por la uti-[illegible] de dichos recursos mal habidos que [illegible] desde entonces el flujo de fondos [illegible] para el desenvolvimiento eco-[illegible] conjunto.

[illegible]ura conviene formular una [illegible] representantes de los inter-[illegible] reducir la cuestión (el [illegible] de las empresas del grupo) a la mera existencia de desorden, que de-finen citando al Diccionario de la Real Academia como ". . . *confusión y altera-ción del concierto propio de una cosa*. . ." Como puede verse, lo que sucedía en las empresas del grupo Graiver era mucho más importante y profundo que un mero de-sorden. No se trataba de una mera dificultad en localizar documentos u objetos: se tra-taba de la absoluta imposibilidad por [illegible] de los más importantes directivos [illegible] de explicar las causas del [illegible] nómico y financiero de las [illegible] componían. Imposibilida[illegible] origen en el total descon[illegible] de esos directivos de asp[illegible] funcionamiento de dich[illegible] sólo David Graiver [illegible]

● La [illegible] inmuebles [illegible] cualquiera [illegible]es del [illegible] Graiver se hac[illegible]ndo en cuenta las conveniencias [illegible]o. El testigo Isi-doro Migue[illegible]ntó a David Graiver co[illegible] la compra

Nº 393

DEP. X PROCESADO

del *A.B.T. (American Bank and Trust)*: *"David Graiver le respondió que no se preocupara, que iba a arreglar el problema. El insistió y entonces al fin le dijo que "era guita jo. . ."* De esta referencia surge indiscutiblemente que era David Graiver quien obtenía el dinero o, al menos, la fuente de financiación para la compra del Banco. Pero sin embargo, cuando se le preguntó a Isidoro Graiver por qué la compra del *A.B.T.* se hacía a nombre de su padre contestó *". . .en razón de que ya lo habían aprobado para la compra del* Century. . ."

● Pero donde puede advertirse con extraordinaria claridad hasta qué punto el patrimonio y los ingresos de los interdictos conformaban una sólida unidad es en la referencia que hace Isidoro Miguel Graiver. Cuando se le preguntó cuáles fueron los gastos en Nueva York y cómo se solventaba, dijo que *al mes y medio, más o menos, de llegar a Nueva York, David le asignó 1.500 dólares semanales*, o que, por otra parte, su hermano *también respondía por los gastos del hotel donde vivió los primeros tres meses y el alquiler del departamento donde vivió todo un año*. El resto de la familia vivió en hotel y departamentos, cuyos gastos se solventaban con las entregas que hacía David.

● Puede advertirse que el grupo familiar y las personas y sociedades vinculadas patrimonialmente al mismo constituían un todo administrado por la familia bajo la dirección de David Graiver. Las ganancias entraban a un fondo común del cual David asignaba dinero para cubrir los gastos personales de Isidoro y Juan Graiver y sus esposas. Ciertamente, queda al descubierto que no existían patrimonios independientes de David, Isidoro y Juan Graiver, Eva Gitcht de Graiver y Lidia Haydée Brodsky de Graiver, como pretenden los interdictos en su presentación, ni mucho menos ingresos de cada uno de ellos.

● Juan Graiver declaró que por los años 1967 ó 1968 —contemporáneamente a la creación de *Fundar S.A.* (de la que David era presidente)— éste le hizo saber que iba a comprar un banco. Juan al principio le dijo que *estaba loco*, pero el hijo le contestó que *él no debía limitarse a ser martillero sino que debía ser banquero. . .* Luego, al comprar el Banco él quería ser presidente pero David no aceptó, y puso como condición que él debía ocupar ese cargo *"pues de lo contrario no iba a pasar nada . ."*

● Puede advertirse así que a partir de la compra del *Banco Comercial de La Plata* comenzó a manifestarse el liderazgo de David Graiver con plena intensidad. Al mismo tiempo, la adquisición de ese banco marca, como dijimos, el comienzo de la actividad del grupo económico con las características que presentaría posteriormente. Características que, nos adelantamos a manifestar, alejan a su evolución patrimonial de las pautas de razonabilidad y normalidad que debe reunir de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto de la ley 21.670.

● El grupo Graiver, con la directa actuación de David Graiver y la supervisión de la doctora Josefa Goldblit de Katz, manejó en beneficio propio la increíble cantidad de aproximadamente 900 préstamos personales. Y no sólo de junio de 1971 a enero de 1973 sino que estas operaciones continuaron hasta fines de 1975. De este modo el grupo violaba las disposiciones reglamentarias del Banco Central en cuanto a la relación de préstamos que puedan tener los miembros del directorio de un banco como beneficiarios directos de préstamos de la institución, o indirectos, a través de empresas a ellos vinculadas. De igual modo, se benefició con las favorables condiciones que tienen los préstamos personales con relación a requisitos y exigencias de los préstamos a empresas comerciales o industriales.

● Dos fueron las mesas de dinero creadas y manejadas directa y exclusivamente por el grupo Graiver con la fachada del *Banco Comercial de La Plata*, pues su operatoria no se registraba contablemente en la institución. Una funcionó en la sucursal Buenos Aires, estableciendo la relación a través de una cuenta corriente número 1810/4 a nombre de Manuel García. La otra en la Casa Matriz de La Plata, con una cuenta llamada *Leit Motiv S.A.*, en formación.

● El informe del 4 de julio de 1978 (hecho por el interventor en el *Banco Comercial*, capitán de navío Néstor Zabala) señala que desde febrero de 1973 hasta septiembre de 1976 funcionó la mesa de dinero de la sucursal Buenos Aires con un promedio de inversión de 900 millones de pesos. Destaca el informe que éste fue uno de los varios medios utilizados por los Graiver para hacerse de recursos para sus negocios, ya que la mayoría de los fondos obtenidos en ella tuvieron como destino las empresas vinculadas al grupo. Toda la documentación que se procesó por la mesa de dinero fue destruida.

● Con respecto al titular de esa cuenta, Manuel García, el informe señala que el nombrado no habría sido sino aparente titular de ella, pues se trata de un hombre modesto, jubilado en 1955 como conductor de automóviles, sin desempeñar a posteriori otra actividad. En la supuesta ficha de apertura de cuenta corriente —que se lee a fojas 10 de la Carpeta *Banco Comercial del Norte, Informe Mesa de Dinero*— se lo hace figurar como soltero, siendo en realidad viudo.

● (Un testigo —fojas 2340/45 del expediente— contó las gestiones hechas para llenar el puesto de subsecretario de Bienestar Social, que finalmente recayó en David Graiver). Dice que ofreció el cargo al doctor Andrés Fescina, quien no aceptó para tomar en cambio el de presidente del *Instituto Nacional de Obra Social*. Igual suerte corrió con la propuesta hecha al doctor Villaveirán, pues había sido elegido para ser subsecretario de Trabajo. Cree que fue el presidente de la Nación quien le sugirió que ofreciera el cargo al doctor Cafiero, (Antonio), quien le agradeció pero contestó que tenía la obligación moral de continuar en el peronismo *"para frenar al viejo loco de Perón"* cuando intentase volver al

Octubre 1976: Cae un avión en México donde supuestamente iba Graiver.



***Banco Comercial de La Plata* y José Ber Gelbard: dos piezas clave.**



***Banco para la América del Sur* e Isidoro Graiver: los testaferros.**





país. Dijo también el testigo que a raíz de una conversación con la Junta Militar sobre el tema, un brigadier le sugirió el nombre de Graiver, sobre quien, dijo, tenía las mejores referencias. Sigue diciendo que se pidieron informes a la *SIDE* y que fue la Junta Militar quien seleccionó al candidato. Destaca además que siempre Graiver tuvo el mejor acercamiento con ese brigadier a través de un asesor cuyo nombre no recuerda. En definitiva, deja aclarado que no es cierto que se lo haya impuesto al presidente y que en todo caso fue la Junta en virtud de un análisis comparativo de antecedentes.

● El testigo agrega que nunca tuvo quejas en cuanto al desempeño de Graiver en el Ministerio, *"quien hacía gala de su buen entendimiento en todos los círculos"*.

● *Recuerda el testigo que en una ocasión en que José Ber Gelbard lo visitó oficialmente, David Graiver le advirtió que tuviera cuidado pues, Gelbard "era un sinvergüenza"*. Sin embargo, a continuación puede leerse que en oportunidad de asistir el testigo a las reuniones del Ministerio de Economía (en época de Gelbard), Graiver actuaba como asesor del Ministerio. Cuando preguntó qué hacía allí Graiver le contestó que *"si se alejaba de Gelbard, éste lo destruiría"*.

● Destaca el testigo que en oportunidad de un viaje a los Estados Unidos (mayo de 1976) advirtió que Graiver estaba vinculado a los círculos más prominentes del país.

● El testigo doctor Jorge Rubinstein, figura importantísima en el grupo Graiver, dice que Gelbard tenía relaciones amistosas y comerciales con David Graiver, a quien visitaba con cierta frecuencia en Buenos Aires, encerrándose ambos a hablar. Sabe también que cuando Gelbard había dejado de ser ministro efectuó una inversión en el *American Bank and Trust* por 7 millones de dólares. Sostiene el testigo que esa suma no ha sido devuelta aún a Gelbard, pese a las gestiones frecuentes de su apoderado, el doctor Caraballo.

● (A principios de 1974 el grupo Graiver se lanzó de lleno a la tarea de penetrar en el mercado financiero de Estados Unidos. Tomó contacto con la firma *Wash and Levine*, que le ofreció varias posibilidades de inversión. Finalmente el grupo decidió comprar el paquete accionario mayoritario del *Century National Bank*, un banco relativamente pequeño de Nueva York). Las tratativas en tal sentido no fueron sencillas desde el momento en que la adquisición de un banco norteamericano por un grupo extranjero aún no conocido en los Estados Unidos motivó la curiosidad de las oficinas públicas encargadas del control de bancos y de los medios comerciales y bancarios estadounidenses. A fin de allanar todo inconveniente, el grupo Graiver recurrió al embajador argentino en los Estados Unidos, Alejandro Orfila. Es así que en una copia de la carta que mandó Lawrence W. Levine (por cuenta del grupo Graiver) al señor Charles Van Horn (administrador regional de Bancos Nacionales de Norteamérica) fechada el 5 de junio de 1974, se afirma que el embajador de Argentina conocería muy bien a Juan Graiver y al banco de su propiedad en la Argentina, escribiría al mencionado Van Horn para dar directamente al funcionario norteamericano las mayores referencias posibles en cuanto a la capacidad financiera.

● En el cuadernillo rotulado *Carpeta 36-30 fojas*, que está en la *caja CONAREPA 247*, hay una copia de la carta de Alejandro Orfila al abogado Lawrence Levine en la que le dice que le complacía saber que éste había tenido buenas noticias respecto al *Controller of the Currency*.

● Conviene dejar sentado que contrariamente a lo que afirma la defensa, la reiterada utilización de *prestanombres* tuvo por fin aligerar cargas impositivas en unos casos y, en otros, disimular la presencia del grupo Graiver en empresas como *Rivadavia Televisión* (Canal 2 de La Plata), diario *La Opinión, Editorial Olta S.A.*, y *Talleres Gráficos Gustavo S.A.*

● Jacobo Timerman pretendió inicialmente (mediante sus declaraciones ante la prevención policial) *apoderarse* de la casi totalidad del capital accionario de *Editorial Olta S.A.* y *Gustavo S.A.* El 15 de abril de 1977 declaró que originariamente le ofreció a David Graiver el 45 por ciento de dicho capital, y éste aceptó.

Dice después que la empresa Graiver pasó a tener en ese momento un 4 por ciento del diario *La Opinión* y un 2 p[illegible] ciento de la imprenta *Gustavo*, o tal v[illegible] menos.

Cuando se le dijo que Lidia Elba Papaleo sostuvo que el capital puesto a nombre de Rotemberg era en realidad del *grupo Graiver*, contestó que no era cierto.

● Recién se rectifica en su declaración del 17 de abril de 1977, en la que reconoce que los porcentajes son los siguientes: 45 por ciento de Timerman, 45 por ciento de David Graiver y 10 por ciento de Jorge Abraham Rotemberg.

Todo este accionar de Jacobo Timerman y su posterior actuación en el exterior no hace más que refirmar su uniforme conducta, que merece por parte de este Consejo la más categórica descalificación por falaz e inmoral. . .

Rotemberg no logró demostrar el origen de los fondos presuntamente usados por él para la adquisición del 10 por ciento de los capitales de ambas sociedades pero, en cambio, quedó fehacientemente acreditada su vinculación patrimonial con el grupo Graiver.

La lucha por controlar *La Opinión* fue una constante en Timerman y Graiver.



Juan Graiver y Alejandro Orfila: ¿la entrada al sistema norteamericano?.



Timerman y Lidia Papaleo: los contactos periodísticos del grupo.



003/3

16513

LA MAÑANA 17-8-81

ALCALDE DE LONDRES

SERA SUPERADA LA ACTUAL SITUACION

La actual situación política y económica será superada, a la vez que el Gobierno británico está trabajando activamente por la paz social.

Tal fue lo manifestado por el Alcalde de Londres, Sir Ronald Gardner-Thorpe a su arribo a Montevideo, donde hoy cumplirá una [illegible] agenda.

En cuanto al motivo de su visita, el ilustre visitante expresó que además de ser portador del saludo del pueblo británico al uruguayo, la misma tiene una [illegible] de servicio, que incluirán temas comerciales y [illegible].

El Lord Mayor de la capital inglesa llegó acompañado de su esposa y autoridades de su ciudad, permaneciendo en nuestra capital hasta mañana, día en que emprenderá viaje a Buenos Aires.

HOMENAJE DE RACHETTI

Hoy a las 10.30, el Alcalde de Londres recibirá simbólicamente de manos del Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti, las llaves de Montevideo, para [illegible] después ofrecer una conferencia de prensa.

La agenda será muy agitada en horas de la tarde, ya que a las 15 horas concurrirá al Cabildo en compañía del Dr. Rachetti, visitando luego entidades británicas [illegible] en nuestro medio y posteriormente será [illegible] por el Canciller de la República, Dr. Estanislao [illegible].

A las 20.30, Sir Ronald Gardner-Thorpe y su comitiva serán homenajeados por el titular de nuestra Comuna, con una recepción a cumplirse en el Parque Hotel.

Prosiguiendo su gira por el continente sudamericano, el distinguido huésped se trasladará mañana a la vecina orilla.

№ 375



001/1

BONN, 11. 12. 80
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

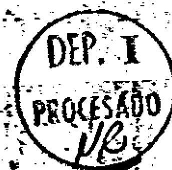
11 DIC. 1980

PRIORIDAD: MUY URGENTE
DESTINO: DIRECTOR GENERAL
ASUNTO: PUBLICACION EN DIARIO DE RFA SOBRE COPA DE ORO URUGUAY

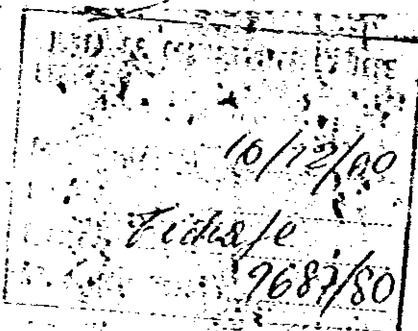
A407 SE REPRODUCE A SUS EFECTOS, TRADUCCION DEL ARTICULO APARECIDO EN EL DIARIO GENERAL ANZEIGER EL DIA DE HOY:
''FRANKFURT. (AP./SID.) LA FEDERACION ALEMANA DE FUTBOL (FAF) ESTA DECIDIDA, DE TODOS MODOS, A ENVIAR UN EQUIPO NACIONAL AL MINI-CAMPEONATO DE FUTBOL QUE SE INICIA EN URUGUAY EL 26 DE DICIEMBRE PROXIMO. ASI LO EXPRESO AYER EN FRANKFURT EL PORTAVOZ DE LA FAF, WILFRIED GERHARDT. REACCIONO DE ESTA MANERA RECHAZANDO UNA MANIFESTA-
9
CION DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA HERMANN HEINEMANN, QUIEN HABIA RECLAMADO DE LA FAF QUE BOICOTEARA EL TORNEO, BASANDOSE EN LA POLITICA DEL GOBIERNO URUGUAYO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. SEGUN LAS PALABRAS DEL PORTAVOZ DE LA FAF, LA SITUACION EN URUGUAY 'NO ES COMPARABLE' A LA EVOLUCION QUE RESULTO EN EL BOICOT -POR PARTE DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y OTROS PAISES OCCIDENTALES- DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE VERANO QUE TUVIERON LUGAR EN MOSCU. LA NO PARTICIPACION EN MOSCU FUE DECIDIDA COMO REACCION ANTE UNA INTERVENCION MILITAR ARMADA DE LA URSS EN AFGANISTAN. UNO NO PUEDE HACER, DE NINGUN MODO, SEMEJANTE REPROCHE AL GOBIERNO DEL PAIS LATINOAMERICANO. LA FAF, POR LO TANTO, CUMPLIRA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS FRENTE A LA FIFA Y A LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL. ESTA DECISION NO SERA ALTERADA NI SIQUIERA SI LA FEDERACION HOLANDESA DE FUTBOL, POSIBLEMENTE, SE DECIDIERA POR UN BOICOT DEL TORNEO EN URUGUAY, INFORMO GERHARDT. LA FEDERACION HOLANDESA DE FUTBOL ADOPTARA DECISION EL SABADO PROXIMO.''

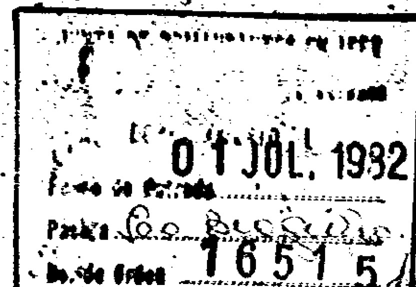
URUBRANDE

830
AML



Nº 083 A





001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECC: BIOGRAFICO
020930JUL982
(00)

ARCHIVO

(00) DPTO. I PRO: 1782

M E M O R A N D U M

Habiéndose, con fecha 29.6.82 constatado la desaparición de la ficha carátula con sus anotaciones correspondientes a la persona BOREANI BOTTI Juan Ángel se reconfecciona la misma con algunas de sus anotaciones.

NOMBRE: Juan Angel
APELLIDOS: BOREANI BOTTI
C.I.: 1.343.278
C.C.: B.L.A. 19891
DOMICILIO: Vilardebó 1857 Apto.1.
Recluso Nº 1746.

Por la Sección Biográfico
Cbo.1ra
Néstor Aldabalde

Eval: B-2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 JUL. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16518

001 | 1

16518

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

CN JEFE
DEPARTAMENTO I
... de Entrada 02.JUL.82
Pase a INTERIOR
No de Orden 16520

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 29-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

MONTEVIDEO: Con el asesoramiento de sicólogos, los Jefes Militares han puesto en práctica, un conjunto de medidas para hacer más penosa la reclusión de los presos políticos en los campos de concentración y al mismo tiempo intimidar a sus familiares. Las últimas disposiciones comprenden un conjunto de medidas, cuya orientación es el empeoramiento del trato a los prisioneros, ... en tensión permanente. A partir de junio se ha disminuído el alimento en los desayunos, se redujo la cantidad de galletas y dulce que pueden introducir los familiares y se restringió la asistencia médica. Un prisionero, debe estar ahora, enfermo más de tres días, para tener acceso a la policlínica. Aquéllos que por su gravedad están internados en el Hospital Militar tienen prohibidas las cartas, los alimentos que envían los familiares no pueden ser entregados en el Hospital, sino en el campo de concentración de Libertad. Los martes y viernes, los familiares pueden recibir alguna información sobre el estado de los prisioneros internados en el Hospital Militar y sólo cuando la internación ha durado más de un mes se autoriza una visita de apenas 5 minutos. Las visitas de los hijos de los prisioneros al campo de concentración de Libertad también ha sido objeto de medidas restrictivas. El prisionero tiene prohibido tomar el niño en sus brazos o jugar con él , El niño debe permanecer sentado o caminar junto a su padre, pero sin contacto físico con él. A pesar de que en Uruguay es invierno, los niños no deben llevar bufandas o gorros en las visitas. Al mismo tiempo en mayo comenzó un sistema de interrogatorio y fichaje a los familiares de los prisioneros en el campo de concentración de Libertad. A esto no escapan los niños que están en condiciones de ser interrogados, sobre sus familiares, vínculos de la familia y un conjunto de información que pasa a los archivos militares. Los familiares adultos también son interrogados, deben responder no sólo por sí mismos, sino sobre padres, hermanos y otros parientes, incluyendo aquellos que han fallecido. A quienes carecen de los datos se les amenaza con prohibirles las visitas en el futuro. Una de las prohibiciones adoptadas es que los prisioneros reciban acrílicos, con lo cual realizaban la mayor parte de sus manualidades. Un 30% como promedio, de los trabajos que los prisioneros realizan para sus familiares son confiscados para la guardia del campo de concentración. A los prisioneros les ha sido prohibido, últimamente, el uso de guantes, si bien recientemente en Uruguay, ha habido temperaturas bajo cero. Fueron multiplicados asimismo, los castigos. Decenas de presos están macilentos por falta de aire puro y sol, mientras el lugar llamado "la isla", donde se encierra a los sancionados en celda de castigo en aislamiento está contínuamente lleno. Este conjunto de informaciones procede de datos coincidentes de varias fuentes responsables y forma parte de un .... que en los próximos días será entregado a diversos organismos internacionales.

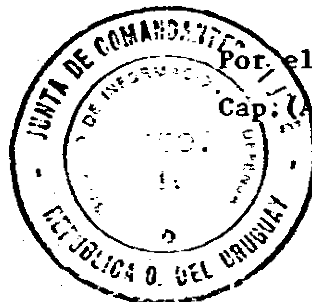
INTERIOR (AD) ...ocimiento

MONTEVIDEO: Durante 2 días consecutivos en la Ciudad Vieja se han realizado acciones de propaganda por la liberación del Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni. Volantes con la imagen del Presidente del Frente Amplio, aparecieron por miles, el 15 y 16 de jūnio, sin que los cuerpos represivos pudieran evitarlo o detener a los autores de estas acciones.

BERLIN (RDA): El Semanario de política interna "Horizont" dedicó su último número un artículo al dirigente comunista Alberto Altesor, gravemente enfermo y prisionero en el campo de

001/2 16520

concentración de Libertad. Altesor será operado dentro de pocos días por un cardiólogo argentino pero la opinión pública internacional reclama garantías por su vida en el período post-operatorio y su libertad."La vida del comunista uruguayo se encuentra en gran peligro" dijo Horizont-y la opinión pública mundial reclama con energía su liberación inmediata". El Semanario presenta una breve historia de la vida de Alberto Altesor, como trabajador ferroviario y más tarde como dirigente del gremio y del Partido Comunista. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.) Walter Gómez

INTERIOR
(AD) Documento

002/2

16520

Copia No.__________ de __________ Ejemplares

Página __________ de __________ Páginas

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

SOLICITUD DE INFORMACION No. 129 / 982.=

AGENCIA: E M I N T.-

FECHA: 29-JUN-82

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

REFERENCIA: SE OMITE.-

ORIGEN: E M I N T.-

AREA/PAIS: SE OMITE.-

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO.-

DISTRIBUCION: D.I.I. (DPTO.3) - D.P.T. - S.I.D. - O.C.O.A. - ARCHIVO JEFATURA DE POLICIA DE SALTO.-

ANEXOS: NEGATIVO.-

TEXTO: Se solicita antecedentes Ideológicos y/o Penales de las siguientes Personas: FU

1.- BALBELA VILLAMAYOR Daniel Alejandro + +
C.I. Nº 1.685.727-9 - C.C. Serie: B.Z.B. Nº 48.418

2.- BALBELA JARDIN Yamandú Aparicio FU + +
LFDN: Salto, 3-VIII-931

3.- VILLAMAYOR VILLAMAYOR Berta Asisa ◊ + +
LFDN: Paraguay, 30-III-932

4.- BALBELA VILLAMAYOR Claudio Gabriel ◊ + +
LFDN: Montevideo, 10-IV-966

5.- BALBELA JARDIN Stella Maris + FU +

6.- RIOS PEREZ Mirta Eugenia ◊ + +

7.- DE VERA FUENTES Zulma ◊ + +

8.- MANCINI CALDES Walter Rafael ◊ +

DPTO. I
PROC.
P

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada: 2/VII/82
Fecha de salida:
Pasa a: 2
No. de orden: 4995

001/2

10527

Formulario B

Fecha de Confección: 5/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Balbela Jardin, Stella Maris	5757	81	—	01375	P

Formulario B

Fecha de confección: 5/7/82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Balbela Jardin, Yamandú Aparicio	16527	82	—	01374	P

DPTO. I PROC.

002/2 16527

[illegible]ION E INTELIGENCIA.-
[illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS [illegible] ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 2 de Julio de 1982.-

INTERIOR Conocimiento 5739

I). ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

[illegible]/982.- David César [illegible] BARRERA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Tuno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

///

II)- ASUNTOS EN AVERIGUACION.-

27/06/982.- Continuando con las averiguaciones en la cual se ve involucrado el detenido Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ. Atento a sus declaraciones, esta Dirección trata de localizar a la persona [illegible] GALLINO FLEITAS, involucrada en los hechos y que se informará en forma ulterior.

INTERIOR Conocimiento

Mediante información, se pudo establecer que la buscada tenía [illegible] que es corista del Sodre, como consecuencia de lo expuesto y sabiendo que el corista tenía como apodo "La Rata" se concurre al Teatro del Sodre donde se informó que se trata de Carlos María CORRAN ARAUJO, C.I. Nro 912.366, domiciliado en Avda Italia Nº 2994 Apto. 601.

Interrogado manifestó que a él no lo llaman por el apodo "La RATA" y que no conoce a la persona buscada por esta Policía. Se Ampliará.-

///

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONTROL DE SERVICIO RELIGIOSO.-

Personal de esta Dirección concurrió en la víspera en carácter de observadores a la Misa realizada en la Parroquia Belén, sita en Zaragoza Nº 1971. La misa comenzó a la hora 20.15, con una asistencia de aproximadamente 200 personas, finalizando a la hora 21.45.-

Durante la homilía realizada por el Presbítero Julio César [illegible], no se pudo percibirse ningun trasfondo de carácter político o gremial.

En forma discreta los policías actuantes lograron obtener una información de que el verdadero trabajo que nos puede interesar se realiza en las "congregaciones de base" que son pequeños grupos extraídos de los concurrentes, tomados por zonas, contando con tres en la actualidad y que las mismas más importantes son las de los días sabados. Cabe destacar que se estudia esta información y de surgir novedad se informará por este medio.-

INTERIOR Conocimiento 5740

2- AMPLIACION.- (Situación Bancaria)

Ampliando lo informado oportunamente por este medio en relación al despido de empleados del ex-Banco Panamericano.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social citó bajo apercibimiento al representante de Centro Banco para el día de hoy, a fin de que brinde explicaciones sobre si mantiene las medidas y las razones que las motiva en este caso.

Que la persona que vino de Bs Aires a entrevistarse con la Dirección de Centro-Banco es el Secretario Gral de la Federación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y de Seguro, pudiéndose tratar de Pedro Domingo [illegible]. Se Ampliará.-

5740 DPTO I

S/A

3- PASAPORTE OBSERVADO.-

En el día de ayer, en el vuelo 957 de SAS procedente de Madrid, arribó Carlos Vicente [illegible], C. C, de 31 años de edad, el mismo regresó de la Madre Patria donde estuvo como turista desde el 20/5/982, se destaca que su Pasaporte está observado en su Pág Nº 10, donde lo autoriza a viajar solamente a los países Venezuela, Bélgica, Francia, Italia, Grecia, Inglaterra y España.-

3-7-82 DPTO I

4- [illegible].-

Personal de la Dr[illegible] SECRETO [illegible]

00 1(A)2 16532

REF: PARTE DIARIO Nº 182/82.-
POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

PARTE Nº 182/982.-ias.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 2 de Julio de 1982.-

I) ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/82.-David César PESSANO VANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-
27/06/82.-Julio Enrique RAMIREZ GONZÁLEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II) ASUNTOS DE INVESTIGACION.-

27/06/82.-Continuando con las averiguaciones en la cuál se ve involucrado el detenido Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ .Atento a sus declaraciones, esta dirección trata de localizar a la persona: ----- GARRIDO FLEITAS, involucrada en los hechos y que se informara en Partes Anteriores.-

Mediante información, se pudo establecer que la buscada tenía un amigo que es Corista del Sodre.Como consecuencia de lo expuesto y sabiendo que el Corista tenía como apodo la "Rata" se concurre al Teatro del Sodre donde se informó que se trata de Carlos María COLMAN AMARO, C.I. Nro. 912.366, domiciliado en Avda. Italia Nº 2994 Apto. 601.

Interrogado manifestó que a él no lo llaman por el apodo "La Rata" y que no conoce a la persona buscada por esta policía.Se ampliará.-

III) ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONTROL DE SERVICIO RELIGIOSO.--

Personal de ésta Dirección concurrió en la víspera en carácter de observadores a la misa realizada eb la Parroquia Belén, sita en Zaragosa Nº 1971. La misa comenzó a la hora 20.15, con una asistencia de aproximadamente 200 personas, finalizando a la hora 21.45.-
Durante la homilía realizada por el Plesbitero Julio César ELIZAGA, no se pudo percibir ningún transformo de caracter político o gremial.
En forma discreta los policías actuantes lograron obtener una información de que el verdadero trabajo que nos puede interezar se realiza en las "congregaciones de base" que son pequeños grupos extraídos de los concurrentes, tomados por zonas, contando con tres en la actualidad y que las misas mas importantes son la de los días sabados.Cabe destacar que se estudia esta información y de surgir novedad se informará por este medio.-

2- AMPLIACION.- (Situación Bancaria).

Ampliando lo informado oportunamente por este medio en relación al despido de empleados del ex-Banco Panamericano.
El Ministro de Trabajo y Seguridad Social citó bajo apercibimiento al de Centro Banco para el día de hoy, a fin de que brinde explicaciones sobre si mantiene las medidas y las razones que las motiva en cada caso.
Que la persona que vino de Buenos Aires a entrevistarse con la Dirección de Centro Banco es el Secretario Gral. de la Fderación Latinoamericana de Trabajadores Bancarios y de Seguro, pudiéndose tratar de Pedro Domingo RISOS.Se ampliará.-

3-PASAPORTE OBSERVADO.-

En el día de ayer, en el vuelo 957 de SAS procedente de Madrid, arribó Carlos Vicente LAMMARCO COBAS, o. c, de 31 años de edad.El mismo regresó de la Madre Patria donde estuvo como turista desde el 20/05/82.Es de destacar que su pasaporte está observado en su Pág. Nº 10, donde se autoriza a viajar solamente a los países: Venezuela, Bélgica, Francia, Italia, Grecia, Inglaterra y España.-

001(B)

4)-RECORRIO.- Personal de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas,efectuaron en

INTER
Conocimiento

[...]a de ayer una recorrida en distintos hoteles de esta ciudad, a efectos de inspeccionar los registros de pasajeros con el propósito de detectar personas de nacionalidad sudamericana e investigar sus actividades dentro del tráfico internacional de drogas. En la víspera la inspección arrojó resultados negativos.-

5- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07.25. salida vuelo 151 de Pluna destino Bs As.-
PRIETO María, paraguaya, nacida el 8/4/928. P. Dip. 00161.-
VERGUAS Haroide, chileno, nacido el 3/1/943. P. Dip. 337980.-
Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
AZRAK Guillermo, argentino, nacido el 21/11/951. P. Dip. 1492.-
LODDER Gaspar, Suizo, nacido el 1/4/931. P. Dip. 9690.-
Hora 10.15. entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
ADLU Mohamed, egipcio, nacido el 11/11/944. P. Dip. 23352.-
GAL Jacob, israelí nacido el 10/3/943. P. Dip. 001497.-
Hora 10.45 entrada vuelo 957. procedente de Río de Janeiro.-
FORT Jiri, checoeslovaco, nacido el 5/4/937. P. Dip. 002731.-
BONDARET Livio, rumano, nacido el 25/10/937. P. Dip. 19552.-
Hora 11.20. salida vuelo 153. Pluna destino Bs As.-
PULGA Tolasse, venezolano, nacido el 3/3/943. P. Dip. 76/82.-
MARTINEZ Sergio, venezolano, nacido el 9/1/941.- P. Dip. 79.-
Hora 12.30 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs A.-
FOUROLIS Satirios, griego, nacido el 10/11/976. P. Dip. 435734.-
KHROULKEVITCH Olet, ruso, nacido el 22/4/928. P. K-461997.-
Hora: 13.20. salida vuelo 225. A. Argentinas destino Bs As.-
BELKOV Alexandro, ruso, nacido el 26/6/951. P. Dip. 043207.-
KOUKLOV Victor, ruso, nacido el 18/11/934. P. Dip. 043143.-
Luis LOPEZ, ecuatoriano, nacido el 8/7/937. P. Dip. 72214278.-
Hora 15.00 salida vuelo 958 de SAS destino Río de Janeiro.-
DUMITRU Blegu, rumano, nacido el 20/11/934.- P. Dip. 177702.-
PESSOA María, brasileño, nacido el 4/3/951. P. Dip. 016812.-
PEIXOTA Wilma, brasileña, nacido 25/9/949. P. Dip. 010227.-
MOGORVI Emilio, húngaro, nacido el 5/12/972. P. 139633.-
MOGYOROSY María, húngara, nacida el 4/10/945.- P. 149694.-
KLIMES MIROSLAV, checoeslovaco, nacido el 24/8/947. P. Dip. 0021267.-
KLIMESOVA Irenea, checoeslovaca, nacida el 8/12/946. P. Dip. 0021268.-
Hora 15.20 salida vuelo 941 Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
VINCHES Luis, brasileño, nacido el 9/4/936.- P. Dip. Nº 002920.-
Hora 22.15. entrada vuelo 158 Pluna procedente. de Bs As.-
KEANS John, USA, nacido el 4/4/944. P. Dip. 126142.-
Hora 21.30. salida vuelo 255 A. Argentinas. destino Bs As.-
LEE Shu Ho, chino, nacido el 9/8/944. P. Dip. 14925.-
LEE Wen Yu, chino, nacido el 18/2/974. P. Dip. 14927/-
ADLY Mohamed, egipcio, nacido el 11/11/949. P. Dip. 23352.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Entrada: 2/7/82
Pase a: Prudencia
503

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
02 VIII 1982
Pase a: Sec. Inteligencia
16532

SECRETO

002/2 93

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

ARCHIVO

PARTE Nº 181/982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

INTERIOR
Conocimiento

Montevideo, 1º de Julio de 1982.-

I).- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

2?/05/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

29/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

///

II).- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

27/06/982.- Ampliando lo informado por este medio, en relación a las averiguaciones que esta Dirección viene llevando a cabo en relación al detenido Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ.

En la víspera se logró conseguir por intermedio de la Dirección de Policía Técnica una foto que correspondería a la persona nombrada de apellido PORTELA. Dicha foto fue exhibida al detenido afirmando de que se trata de la misma persona que lo presentara al P. Comunista y lo conectara a la buscada Nilda GARRIDO FLEITAS.

Por otra parte, se logró establecer por medio de la Oficina de Pasaporte del Ministerio del Interior, que con fecha 23/4/979, a la persona NILDA GARRIDO FLEITAS, se le otorgó Pasaporte, siendo la solicitud del mismo para viajar a España. Se Ampliará.-

///

III).- ASUNTOS NUEVOS.-

1- DETENIDO.(INTERNADO EN el H. VILARDEBO)

En el día de ayer personal de la Brigada de Narcóticos de esta Dirección procedieron a la detención de una persona que portaba entre sus ropas un estuche conteniendo 20 (veinte) comprimidos del medicamento "EBE" de venta libre.

Identificado resultó ser: Angel Eduardo MATEO LOPEZ, o, s, de 24 años, domiciliado en Bartolomé Mitre 1314, con anotaciones en la Brigada.

Interrogado manifestó que desde hace unos dos meses viendo ingiriendo este medicamento con fines de drogarse.

Solicitado los servicios del S.AE. (Servicios de Asistencia Externa del MSP), donde el Dr VIDAL dispuso su internación en el H. Vilardebó, lo que se dió cumplimiento.-

2- ESPECTACULO FOLKLORICO.- (Juventud del P. Nacional).-

En el día de ayer, personal de esta Dirección concurrió en carácter de observadores a un espectáculo folklórico organizado por la Juventud del P. Nacional y que contaba con la autorización correspondiente de la J.P.M. Expte Nº 1707, en el Teatro del Notariado, sito en la Avda 18 de Julio y Gaboto.

Al lugar concurrieron aproximadamente 120 personas y el recital comenzó a la hora 20.30. Los artistas se ajustaron al repertorio presentado previamente a la Oficina de Actos Públicos de la J.P.M, el público se limitó a escuchar atentamente a los artistas, sin realizar manifestaciones que pudieran presentar objeciones.

Cabe destacar que el escenario estaba decorado y lucía en su parte trasera imagen de Aparicio SARAVIA, dentro de un círculo con las siguientes frases "JUVENTUD DEL P. NACIONAL" "LA UNION NOS HARA FUERTES" y debajo del círculo, en letras más grandes se leía "TODO POR LA PATRIA"

A la hora 23.00 finalizó el espectáculo sin que se registrara otra novedad digna de mención.-

3- PASAJEROS IMPORTANTES.- 00 1/2 16533

Hora 07.30. salida vuelo 151 de Pluna destino a B.As.-
PALACIO Ruben, uruguayo, nacido el 22/02/931. P. Dip. Nº 004034.-
LAMARTHE Julio, uruguayo, nacido el 2/10/936. P. Dip. 005232,-
RASMUSSEN Angel, boliviano, nacido el [illegible]05/930. P. Dip. 221/982.-

Hora 08.00 entrada vuelo 214. de A. Argentinas procedente de Bs As.-
ALVAREZ Saul, uruguayo, nacido el 27/12/926. P. Dip. Nº 5487.-
PERRAULT Michel, canadiense, nacido el 20/9/943. P. Dip. 25205.-
Hora 08.00 salida vuelo 215 de A. Argentinas. destino Bs As.-
PARDO Emilio, argentino, nacido el 26/12/934. P. Dip. 16031.-
VON SCHUBERT Lilo, aleman, nacido el 28/05/927. P. Dip. 25232.-
VON SCHUBERT Coured, aleman, nacido el 5/6/928. P. Dip. 25204.-
Hora 10.00 entrada vuelo 152 Pluna procedente de N. Bs As.-
OHTAKA Tadashi, japonesa, nacida el 25/2/928. P. Dip. 110343.-
Hora 12.00 salida vuelo 794 de K.L.M. destino AMsterdam.
HARKS Jurgen, alemana, nacida el 16/1/941. economista. P. 0917499.-
Hora 15.30. salida vuelo 225 de A. Argentinas. destino Bs As.-
CERRUTTO Walda, boliviano, nacido el 28/4/925. P. Dip. 479.-
Hora 15.35. salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
POLETO Alberto, venezilano, nacido el 8/12/947.- P. Dip. 982.-
Hora 15.35 entrada vuelo 940 Cruzeiro, procedente de Río y P. Alegre.
RADWANSKI Edmundo, brasileño, nacido el 23/5/929. P. Dip. 007181.-
RADWANSKI Elomar, brasileña, nacida el 29/6/935. P. Dip. Nº 005515.-
Hora 15.45. salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río y N. York.-
LEGNANI Augusto, uruguayo, nacido el 10/03/912. P. Dip. 003024.-
PATRIOTA Antonio, brasileño, nacido el 24/10/916. P. Dip. 016656.-
MAGALLAHES Fernando, nacido el 2/6/916, brasileño, P. Dip. 010148.-
Hora 16.10. entrada veulo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
SCHORRER Peter, alemán, nacido el 16/10/941 P. Dip. 24515.
SCHLORZ Miguel, chileno, nacido el 1/6/945. P. Dip. 56859.-
Hora 17.30 salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs As.-
CENTURION Efrain, paraguayo, nacido el 19/6/936. P. Dip. 1564.-
OHTAKA Tadashi, japonés, nacido el 25/2/936. P. Dip. 1103437,
Hora 19.30. salida vuelo 157. Pluna con destino a Bs As.-
MONTAÑES Daniel, colombiana, nacido el 13/10/941. P. Dip. Nº 14203.-
Hora 19.35 entrada vuelo 502 de Pluna procedente de S. Pablo.-
CASTELLON Marcela, chilena, nacida el 5/1/961. P. Dip. 611/80.-
HEYERMAUN Marcela, chilena, nacida el 19/9/940. P. Dip. 610/80.-
CASTELLON Hernam, chileno, nacido el 14/2/934. P. Dip. 609/980.-

/.

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

INTERIOR
Conocimiento

2/7/82
Dualitad
5014

SECRETO
002 | 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
02 JUL. 1982
16533



A.c. Nº 991676

Maldonado, 30 de junio de 1982.-

OFICIO Nº1213/SG/982.-

A.c. Nº991676.-

ASUNTO: Se acusa recibo a Of.Nº229/D-I/82.----

rd.-



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En relación a su Oficio Secreto Nº229/D-I/82, de fecha 26 de abril del corriente año, por el cual dispone la aplicación del Acto Institucional Nº7, al Dr. Emilio Walter SPECKER VALLE, cúmpleme informar a usted que se comunicó al Señor Director General del Ministerio de Salud Pública, por Oficio Nº1198/SG/982 de fecha 29 de junio del presente año, lo dispuesto por ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL: JUAN CARLOS GOMEZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada: 2/VII/82
3-810
Nº de Identificación: 5004

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 02 JUL 1982
Pasa a: Se Acusa
No. de Orden: 16534



SECRETO

001/1

16534

SECRETO



A.c. Nº 991672

Maldonado, 30 de junio de 1982.-

OFICIO Nº1212/SG/982.-

A.c. Nº991672.-

ASUNTO: Se acusa recibo a Of.Secreto Nº694/D-I/980.-

rd.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En relación a su Oficio Secreto Nº694/D-I/80 de fecha 21 de noviembre de 1980, por el cual dispone la aplicación del Acto Institucional Nº7, al Dr.Francisco CASTRILLO DAMIANO, cúmpleme informar a usted que se comunicó al Señor Director Departamental de Salud Pública de Maldonado, por Oficio Nº3332/SG/80, de fecha 2 de diciembre de 1980, lo dispuesto por ese Servicio.-

No obstante ello, se ha solicitado al Señor Secretario Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, por Oficio Nº1201/SG/982 de fecha 29 de los corrientes, se informe si le fue aplicado al referido profesional, por la Dependencia respectiva, las disposiciones del Acto Institucional Nro.7.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Maldonado.-

CORONEL: JUAN CARLOS GOMEZ.-



JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
2/VII/82
3510-I
5003



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 02 JUL. 1982
Pasa a
No. de Orden 16535

001/1

SECRETO

16535

S.I.D.
DPTO. II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

JUNTA ...
DEPARTAMENTO I
03 JUL. 1982
INTERIOR
Nº de Orden: 16538

DPTO. I
PROC.
IJ

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN
FECHA: 30-6-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1|2

LA HABANA: El Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior, Hugo Villar, declaró en esta capital que la mayoría de la población uruguaya no apoya el programa político que pretende imponer el régimen encabezado por Gregorio Alvarez. En una conferencia de prensa, Villar dijo que el pueblo uruguayo entiende la política continuista del proyecto de la dictadura y recordó que amplios sectores de los Partidos Nacional y Colorado se han pronunciado en su contra. El Dr. Villar precisó que la votación de noviembre de 1980 ratificó los años de lucha popular de ...., lo que significó el nacimiento de una situación de nuevos avances populares, Entre éstos, señaló, ...la ruptura del inmovilismo en los Partidos Tradicionales y la reafirmación del papel de la prensa. El Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior explicó que Uruguay vive hoy una situación de crisis generalizada por la aplicación de las medidas dictadas con el Fondo Monetario Internacional y la llamada "Escuela Monetarista de Chicago" de un norteamericano .... El dirigente frenteamplista destacó que estas condiciones crean la base notarial para el avance de convergencia democrática contra el régimen y eliminó .... todos los trabajadores se oponen a esta política sino también los pequeños y medianos empresarios privados. El Dr. Hugo Villar censuró la llamada Ley de Partidos, aprobada por el régimen dictatorial, que además de mantener en la ilegalidad a todas las organizaciones del Frente Amplio, intenta dividir a los Partidos Tradicionales.

MONTEVIDEO: Reacciones de amplia ....causaron a los partidos políticos permitidos, las recientes declaraciones del Ministro del Interior de la dictadura. El General Yamandú Trinidad dijo públicamente que hasta que los partidos políticos no tengan autoridades no son partidos y señaló que no serán considerados tales hasta después de las elecciones internas de noviembre y luego que hayan elegido sus autoridades. En medios políticos se .... dicho por el mismo Ministro a principio de año sobre la habilitación plena de los partidos permitidos una vez aprobada la ley que regula su actividad. Ahora, ya con la ley aprobada, se considera que el régimen da un paso atrás y rompe sus propias promesas con el propósito de paralizar la actividad política.

BUDAPEST: "Los comunistas uruguayos luchamos por la más amplia convergencia de todas las fuerzas democráticas" destacó el Primer Secretario del Partido Comunista de Uruguay, Rodney Arismendi, al diario húngaro ...., en el 9no. aniversario del 27 de junio. Arismendi puntualizó que a pesar de la inmensa represión, la .... del pueblo se ha mantenido inquebrantable y que la habilitación de las elecciones internas en los partidos internos, ofrece la oportunidad de .... la reconquista de los derechos democráticos, la libertad de los presos políticos y la continuidad de ....

MONTEVIDEO: Pese a las protestas internacionales del matemático uruguayo, José Luis Massera, 4 veces Dr. Honoris Causa, sigue en estado delicado de salud y sin ser atendido en forma apropiada. Massera ha sufrido nuevamente, crisis de hipertensión ....justamente desde febrero pasado, cuando se le retiraron los medicamentos como represalia por las denuncias que hizo ante una delegación del Secretario General de las Naciones Unidas que visitó el Uruguay.

001/2 16538

PARIS: Varias organizaciones políticas uruguayas participaron en un ...., fuera de la capital, en un festival, bajo la consigna: "Lucha y solidaridad con América Latina y el Caribe." La jornada tuvo el apoyo de calificadas personalidades francesas como el Presidente de la Asamblea Nacional, dignatarios comunistas y socialistas, dirigentes de las centrales obreras CGT .... y organizaciones de Derechos Humanos. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap. (Av.)
Walter Gómez



002/2

16538

PERSONAS QUE TIENEN CONSTANCIA DE HABILITACION EN TRAMITE
Y QUE SON SOLICITADAS POR ARQUITECTURA PARA SU CONTRATO

AREZZO MELGARES, Josefa: Trámite N° 452 del 12/4/80 (JPM)
C.I.: 1410393 (Montevideo)
C.C.: BUB 19359
F.N.: 17/2/953
S/D.: Humboltd 4378

CARVALLO CARABALLO, Edgar Gualberto: Trám. N°188 del 6/11/80 (JPM)
C.I.: 1727997 (Montevideo)
C.C.: BUB 22440
F.N.: 12/7/962
S/D.: Calle N°3 - 5008

CARVALLO CARAVALLO, Juan Julio: Trám. N° 1397 del 21/10/78 (JPM)
C.I.: 1597286 (Montevideo)
C.C.: BGB 5310
F.N.: 22/11/956
S/D.: Calle 3 Cont. Rivera Indarte 5008

CASSANITI FORT, Jorge Danis: Trám. N°600 del 22/1/79 (JPM)
C.I.: 1464284 (Montevideo)
C.C.: BNA 33233
F.N.: 6/3/955
S/D.: Dr. Roberto Koch 4090

ESTIN VARGAS, María Teodora: Trám. N°430 del 30/5/80 (JPM)
C.I.: 1366572 (Montevideo)
C.C.: NHB 13681
F.N.: 5/4/944
S/D.: Tomás Toribio 1420 - Ap.2

ETCHARTEA SANCHEZ, Jacinto Saúl: Trám. N°205 del 4/3/80 (JPM)
C.I.: 752599 (Montevideo)
C.C.: AUA 5578
F.N.: 14/10/914
S/D.: Juan A. Cabrera 3661 - Ap.1

FERRARO TABORDA, Ramón Angel: Trám. N°320 del 13/3/80 (JPM)
C.I.: 1477283 (Montevideo)
C.C.: BDA 47235
F.N.: 2/10/953
S/D.: Libia 3389

FIGAREZ VOLONTERIO, Ignacio: Trám. N°28 del 18/8/980 (JPM)
C.I.: 2681971 (Montevideo)
C.C.: AKA 11470
F.N.: 3/1/959
S/D.: Canelones 1198 - Ap.302

FIGUEROA RODRIGUEZ, Hugo Edgard: Trám. N°1014 del 20/10/78 (JPM)
C.I.: 1360839 (Montevideo)
C.C.: BZB 45966
F.N.: 1/11/954
S/D.: Asunción 1351 - Ap.6

FLEITAS TOLEDO, Enrique Javier: Trám. N°7158 del 14/2/79 (JP Canelones)
C.I.: 1246737 (Montevideo)
C.C.: AOB 5549
F.N.: 27/8/947
S/D.: Oficial 3 N°5

GAZO ORIGUELA, Miguel Angel: Trám.N°45 del 24/2/82 (JPM)
C.I.: 1392847 (Montevideo)
C.C.: PBA 12588
F.N.: 29/3/946
S/D.: Millán 2654 - Ap. 18

GOMEZ NALERIO, Ricardo Jaime : Trám. N° 28 del 2/1/78 (JPM)
C.I.: 1092895 (Montevideo)
C.C.: BBB 26003
F.N.: 24/8/952
S/D.: Gobernador Viana 2872

GONZALEZ NEDOY, Miguel Angel: Trám. N°1676 del 5/10/78
C.I.: 1593215 (Montevideo)
C.C.: BMB 22055
F.N.: 12/1/958
S/D.: Gualberto Méndez 1882

DEPARTAMENTO I — 03 JUL. 1982 — ANTECEDENTES — No de Orden 16540

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — Servicio de Información de Defensa

001/2

16540

GONZALEZ RAMAGLI, José Teófilo: Trám. N°44 del 20/9/80 (JPM)
C.I.: 1760377 (Montevideo)
C.C.: BOA 8648
F.N.: 21/4/961
S/D.: Senda 30 - 4973

ISEAS QUIROS, Elbio César: Trám. N°104 del 12/3/81 (JPM)
C.I.: 1562216 (Montevideo)
C.C.: BZB 45136
F.N.: 8/2/959
S/D.: Juan Laballe 605

MARTINEZ FERNANDEZ, Leonardo Julián: Trám. N° 8939 (JP Canelones)del 12/3/79
C.I.: 1430557 (Montevideo)
C.C.: CDA 45287
F.N.: 6/7/958
S/D.: Cno. Calpino y Los Molinos s/n

MONZON GARCIA, Ricardo Justo: Trám. N°436 del 5/10/78 (JPM)
C.I.: 1441820 (Montevideo)
C.C.: BRB 10104
F.N.: 2/12/54
S/D.: Calle I (Zona Colón) 5957

MOREIRA ALVAREZ, Eugenio Francisco: Trám. N° 130 del 8/10/80 (JPM)
C.I.: 1630102 (Montevideo)
C.C.: BVB 29928
F.N.: 13/4/957
S/D.: José Llupes 6324

NICOLETTI SIERRA, Alvaro Rafael: Trám. N° 1464 del 25/10/978 (JPM)
C.I.: 1587011 (Montevideo)
C.C.: BUB 21291
F.N.: 9/12/957
S/D.: Emilio Romero 897

OLIVERA, Alcides Sócrates: Trám. N°3897 (JP Canelones) del 20/11/78
C.I.: 1430557 (Montevideo)
C.C.: CQA 5081
F.N.: 14/12/944
S/D.: Cno. Maldonado Km25

PEREIRA DELLEPIANE, Silvio Eugenio: Trám. N° 17 del 25/7/80 (JPM)
C.I.: 1372365 (Montevideo)
C.C.: BCA 68558
F.N.: 27/11/959
S/D.: Rbla. Concepción del Uruguay 4636

PICCINI VIOLA, Rodolfo Wáshington: Trám. N°2099 del 31/10/78 (JPM)
C.I.: 540198 (Montevideo)
C.C.: ATB 4690
F.N.: 1/5/28
S/D.: Gerardo Grasso 2581 - Ap.2

X SILVERA BO, Daniel Orlain: Trám.N° 2096 del 14/11/78 (JPM)
C.I.: 1495442 (Montevideo)
C.C.: BPA 13028
F.N.: ----------
S/D.: José Userat 3333 - Ap. 409

SILVIA TORRES, Hugo Edgardo: Trám. N° 581 del 14/10/978 (JPM)
C.I.: 1071712 (Montevideo)
C.C.: BVB 21842
F.N.: 3/2/946
S/D.: Francisco Acuña de Figueroa 2298

SUAREZ, Fortunato: Trám. N°914 del 5/3/79 (JPM)
C.I.: 1614021 (Montevideo)
C.C.: ATB 10249
F.N.: 18/5/958
S/D.: Gral. Thibautt 1625



SVERDLIN LEIFER, Mario: Trám. N°10904 del 5/5/79 (JP Canelones)
C.I.: 1297375 (Montevideo)
C.C.: BRA 20540
F.N.: 6/4/951
S/D.: Dr. Andreon 691

TORRES DE LEON, Elso Manuel: Trám. N° 259 del 13/3/80 (JPM)
C.I.: 1238227 (Montevideo)
C.C.: PBA 10202
F.N.: 6/7/939
S/D.: San Martín 2675 - Ap.7

* * * *

16540

FUNCIONARIOS CON CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS CATEGORIA "C" QUE HAN EFECTUADO RECURSOS SOBRE DICHA CATEGORIA.

ARCHIVO

CAMACHO LINARES, Alicia Elena - en 2a. Instancia 16/6/981-Exp. 17578.-

DELGADO GONZALEZ, Jesús- en 2a. Instancia 15/9/81-Exp.30302.-

FERREIRA MUNIZ, Manuel Oribe- en 2a. Instancia 7/9/81- Exp.28761.-

LORENZO ETCHANDIA, Nelson René- en 2a. Instancia 9/7/81-Exp.20037.-

PIMENTEL DI PETTA, Leandro- en 2a. Instancia 23/7/81-Exp.21501.-

SANTOS PRADO, Juan Roberto- en 2a. Instancia 16/7/80-Exp.24153.-

SILVA PEREYRA, Castón Cirilo- en 2a. Instancia 17/9/81-Exp.30904.-

SEVERI MARTA, Héctor Roberto- en 1a. Instancia 17/9/81-Exp.22087.-

WOLF WITRIN, Ernesto Otto- en 1a. Instancia 3/10/80-Exp.36821.-

CC

Deseo saber la situación actual del trámite

Confeccionar Memorando (A) dirigido a Jefe de Secretaría del M.T.O.P Cnel JUAN J. POMOLI

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 03 JUL. 1982
Fecha de Salida
Pasa a Σ
No. de identificación 5032

7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 03 JUL. 1982
Pasa a Recursos
No. de Orden 16541

001/1

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 2 de Julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Dando cumplimiento a su orden verbal, cumpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Alvaro Luis MARTINEZ IDARRETA; el que al ser preguntado sobre sus domicilios anteriores respondió :

Millán 3328 hasta 1980
Gaetán esq. 19 de Abril, no recordando el Nº de 1980 a 1982
Gral. Santander 1673 - actual

Por lo expuesto, es opinión del suscrito que no se trata de la persona que figura como afiliado a la U.J.C., de nombre Alvaro MARTINEZ, domiciliado en el año 1971 en Hocquart 1493.-

Saluda a usted atentamente

S.O.M. Aldo Carracedo



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 JUL. 1982
Pase a
Nº de Orden 16542

001/1

Sol. Int. Nº 1037/82 de Sec/S.I.D.
1037 - P.I (D) Nº 144/82 a D.N.I.I.

N°1441/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 30 de junio de 1982

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes a becas siguientes:

BARBOSA CORREA, Walter Enrique Alberto
BERDAGUER ESTRADER, Jaime Javier
MARTORELLI BERTHIER, Teresa Elvira
PEREYRA RODRIGUEZ, Ariel Marcelo
BRASELLI ALVES, Rodolfo
CAMACHO DIAZ, María Rosa
GARDIOL FAEDO, Napoleón Adolfo
SIERRA PACHECO, Elma Esther

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,



Cr. José M. Puppo
Pro-Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 2 JUL. 1982
Fecha de Salida
Para a I
No. de Registro 5027

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/7/82
Numeración N°. 1438

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 JUL. 1982
Para a Seplacodi
No. de Archivo 16546

JL/sfb

001/5

16546

Fs. 10.

FORMULARIO Nº 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. BRASELLI ALVES — Apellido Paterno — Apellido Materno — RODOLFO (B)(S/I) Nombre(s)

2. 12-12-1937 Fecha de nacimiento — Montevideo Lugar — Casado Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 767-611 de Montevideo Cred. Cívica BJA 13138

4. Institución a que pertenece: P L U N A

5. Cargo que desempeña: JEFE DE SEGUNDA

6. Domicilio particular: Avda. Ferreira y Calle 12 Parque del Plata

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Delegado en Comité de Tráfico y Tarifas AITAL

2. Lugar en que se desarrollará: Caracas - Venezuela

3. Fecha de iniciación: 21 julio Fecha de culminación: 22 julio 1982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: DPTO. I PROG. SH — Firma:

Fecha:

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

002

16546

10 al 13-5-81	Río	Delegado en Comité Tráfico y Tarifas AITAL
13 al 19-9-81	Bogotá	" " " "
25 al 28-11-81	Río	" " " "
10 al 14-1-82	Miami	" " " "
16 al 21-2-82	Lima	" " " "



(SM) 1

1439/82 7/JUL/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº 1441/82/D, DE SE.PLA.CO.DI.-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION, Y DIFUSION CONTADOR JOSE M. PUPIO.-

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a:

1) BARBOSA CORREA, Walter Enrique Alberto
- SE APRUEBA -

2) BERDAGUER ESTRADER, Jaime Javier
- SE APRUEBA -

3) MARTORELLI BERTHIER, Teresa Elvira
- SE APRUEBA -

4) PEREYRA RODRIGUEZ, Ariel Marcelo
- SE APRUEBA -

5) BRASELLI ALVES, Rodolfo
- SE APRUEBA -

6) CAMACHO DIAZ, María Rosa
- SE APRUEBA -

7) GARDIOL FAEDO, Napoleon Adolfo
- SE APRUEBA -

8) SIERRA PACHECO, Elma Esther
- SE APRUEBA -

DPTO. I PROC. SM

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I.
Tte. Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL: SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CONTADOR JOSE M. PUPIO.-
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D. 004

16546

Formulario B

Fecha de Confección: 21.7.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BRASELLI Alves, Rodolfo	16546	82		01837	(S4)

Formulario B

Fecha de confección: 21.7.82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BRASELLI Alves, Rodolfo	17030	82		01838	(S4)

DPTO. I
PROC
SH

005/5

16546

–Sol. Ant. Nº 1038/82 · de Sec/SID.
–P.I(A) Nº 171/82 a D.N.I.I.–

1038

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
1447/82/D.

Montevideo, 1o. de julio de 1982

Señor 3er Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 y 503/81, respectivamente de fechas 26 de mayo de 1978 y 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se detalla:

AYESTARAN RODRIGUEZ, Angel Miguel Pedro
BERAZA LAURNAGA, Antonio Santiago
CURCI FERNANDEZ, Rodolfo
FRIEDMANN FARKAS, Guillermo Ricardo
GAGGERO PERDOMO, Jorge
GAITAN NARIO, Jorge
HOCHSTAIN TUNIN, Esther Jeanette paso a Sec. Antec.
ISNARDI ETCHART, Enrique Roberto
MANZUR de OLIVEIRA, Lourdes Esther – paso a Sec. Antec.
MARCHELLI BRIVIO, Esteban Alberto
NUÑEZ PALLAS, Carlos Eduardo
PERALTA DESTEFANO, Laura – paso a Sec. Antec.
PREGO SANGUINETTI, José Ramón
REPISO IBAÑEZ, Luis María
SARDELLA FONRODONA, Milton Aldo
SOUZA ESTEVA, Luis Eduardo
VARELA REY, Alberto
VINCENT NOCELLA, César Roberto
VILANOVA BENITEZ, Raúl Héctor

DPTO. I
SM

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los candidatos.-

Saluda a Vd. atentamente,

Cr. José M. Puppo
Pro-Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 2 JUL. 1982
Fecha de Salida
Para a I
No. de [illegible] 5028

JL/mg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/7/82
[illegible] 1440

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
03 JUL. 1982
Fecha de Entrada
Pasa a Seplacedi
No. de Orden 16547

001/16

16547

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DIII. OF GARCIA = C/A

Pegue aquí una foto reciente

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GAITAN — Apellido paterno; NARIO — Apellido materno; JORGE — Nombre (s)
2. 7 de agosto de 1946 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado — Estado Civil
3. Cédula de identidad: 1073338 de Montevideo C. Cívica BAA 17.400
4. Organismo (s) donde trabaja: Contaduría General de la Nación
5. Cargo que desempeña: Economista-Asesor
6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
   Facultad de Ciencias Económicas y Administración.-
   Título Obtenido: Economista.-
7. Domicilio particular: Platero Nº 3281 Ap. 501
8. Teléfono particular: 38.21.66 Oficina 91.91.02 Otros Int. 214

DPTO. I
PROC.
SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Estadísticas de Finanzas Públicas
2. Institución y lugar en que se desarrollará: Instituto del Fondo Monetario Internacional - Washington D.C.
3. País u organismo que ofrece la beca: Fondo Monetario Internacional
4. Fecha de comienzo de la beca: 23/agosto/82 Fecha de término: 15/octubre/32
5. Autoridad que patrocina la candidatura: (Ministro de Economía y Finanzas)
   Contaduría General de la Nación —

16547

C. **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD**

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Por interés de la Contaduría General de la Nación. Desde 1975 participo en la preparación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas de acuerdo al Manual de Procedimiento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.-

D. **BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO**

1. Materia: ____

Institución y lugar en que se usó: ____

Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

2. Materia: ____

Institución y lugar en que se usó: ____

Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

3. Materia: ____

Institución y lugar en que se usó: ____

Fecha de iniciación: ____ Fecha de término: ____

Autoridad que patrocinó la candidatura: ____

II. **Declaración**

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

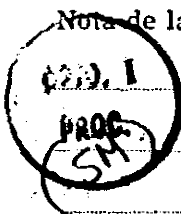
Firma del Interesado

III. **PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.**

Autorización: ____ Firma: ____

Fecha: ____

Nota de la División Cooperación Internacional: ____



003 16547

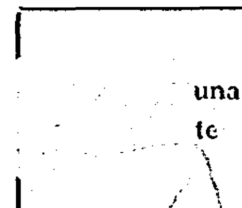
Imp. Nacional 1216/79

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).



of Gobierno (S/A)

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. NUÑEZ — PALLAS — Carlos Eduardo (P.E) U.NO.6.
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. 6/Abril/51 — San Carlos — Soltero
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 22412 de Maldonado C. Cívica OBA 17015

4. Organismo (s) donde trabaja: Cooperativa Nacional de Productores de Leche

5. Cargo que desempeña: Encargado de Planta Ing. Agrónomo

DPTO. I PROG. SM

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).
Facultad de Agronomía (Ingeniero Agrónomo)

7. Domicilio particular: 25 de Agosto 730 San Carlos

8. Teléfono particular: 29119 Oficina .... Otros ....

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Tecnología Lacto - Quesera

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Secretariado permanente para la Cooperación Técnica Internacional

3. País u organismo que ofrece la beca: OEA - Gobierno de Italia

4. Fecha de comienzo de la beca: 8/11/82 Fecha de término: 8/5/83

5. Autoridad que patrocina la candidatura: CONAPROLE

004

16547

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Para incrementar mis conocimientos y experiencia en la materia. A estar actualmente desempeñando tareas en industrialización de leche, coincide en un todo con el temario de la beca.

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

2. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

3. Materia: ....

   Institución y lugar en que se usó: ....

   Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

   Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

....
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....



....

....

16547

005

FORMULARIO Nº 1

R. O. DEL U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
Día/Mes/Año

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA



(Debe ser completado en cinco ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado).

DII = 9 García - S/A

I. INFORMACION

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. MARCHELLI — Apellido paterno; BRIVIO — Apellido materno; ESTEBAN ALBERTO — Nombre (s) (V)

2. 9/12/43 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado.- — Estado Civil

3. Cédula de identidad: 1.456.836/9 de Montevideo C. Cívica AXB 22552.

4. Organismo (s) donde trabaja: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)

5. Cargo que desempeña: Jefe del Sector Industrias Alimentarias.-

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato).

Químico Farmacéutico(Universidad de la República)

7. Domicilio particular: Pedro Berro 1279 Apto. 601.-

8. Teléfono particular: 79.49.31 Oficina 98.58.02 Otros

DPTO. I PROC. SM

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: Estudios de mecanismos operacionales en las áreas de administración general,computación,informática y venta de servicios y actividades técnicas.-

2. Institución y lugar en que se desarrollará: V.T.T. de Finlandia, British Columbia Research de Canadá-Se aprovechará el viaje para visita de otros institutos similares en Europa y Estados Unidos de América.-

3. País u organismo que ofrece la beca: BANCO MUNDIAL.-

4. Fecha de comienzo de la beca: 15/7/82 Fecha de término: 15/8/82.

5. Autoridad que patrocina la candidatura: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU).-

006 16547

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

La solicitud de beca, forma parte de la sugerencia realizada por el Sr.Maurice Albertson,representante del Banco Mundial en su memo del 17/12/81(se adjuntan antecedentes).-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Tecnología de alimentos y vinos.-

Institución y lugar en que se usó: Diversos Institutos de la República Federal de Alemania

Fecha de iniciación: Octubre 1975 Fecha de término: Octubre 1976

Autoridad que patrocinó la candidatura: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

2. Materia: Visita a Organismos de Control de Calidad de Alimentos.-

Institución y lugar en que se usó: Institutos de la República Federal de Alemania y Francia,-e Italia.-

Fecha de iniciación: Setiembre 1979 Fecha de término: Octubre 1979.-

Autoridad que patrocinó la candidatura: LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

3. Materia:

Institución y lugar en que se usó:

Fecha de iniciación: Fecha de término:

Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

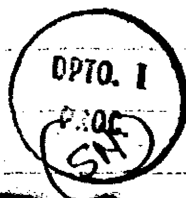
Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:



007 2

16547

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

Pegue una foto reciente aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

PREGO	SANGUINETI	JOSE RAMON (6)
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

2.

22-7-1944	MONTEVIDEO	CASADO
Fecha de nacimiento	Lugar	Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 953.896 de MONTEVIDEO Cred. Cívica AEB-4343

4. Institución a que pertenece: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

5. Cargo que desempeña: ADJUNTO DE GERENCIA

6. Domicilio particular: RIVERA 4706 B

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: CONCURRIR A LA XI REUNION DE SISTEMATIZACION DE BANCOS CENTRALES AMERICANOS E IBERICOS

2. Lugar en que se desarrollará: BRASILIA y RIO DE JANEIRO - BRASIL

3. Fecha de iniciación: 22-11-1982 Fecha de culminación: 26-11-1982

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.



Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

008 16547

FORMULARIO Nº 1.

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / / (*)

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

un... nte

I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. VINCENT NOCELLA Oscar Roberto
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. Noviembre 3,1935 Montevideo. Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 742 429 de: Montevideo. Credencial Cívica: BAB 15299

4. Organismo(s) donde trabaja: Inst. Invest.Biol " C.Estable" Av.Italia3318 Inst de Neurologia. Hosp.de Clinicas.

5. Cargo que desempeña: Investigador Jefe.Division Neuromiología.IIBCE. Prof.Adj.Neurol. Jefe de Lab. Inst. de Neurologia. Hosp. Clinicas.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato) Médico. Neurólogo.

7. Domicilio particular: Alte. Harwood 6415

8. Teléfono particular: 50 26 68 Oficina: 81 10 12 Otros: 40 90 75-79

DPTO. I PROC. SH

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Cientifico invitado para trabajar en afecciones experimentales y clínicas del nervio y músculo.

2. Institución y lugar donde se desarrollará: Max- Planck Institut für Immunbiologie Freiburg. Rca Federal Alemana.

3. País u organismo que ofrece la beca: ALEMANIA FEDERAL y O.E.A.

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: Luego del Congreso Internacional de nervio y musculo en Marsella 12-17 set 1982.

5. Fecha de comienzo de la beca: 18-19 set 1982 Fecha de término: 18-19 oct1982

6. Autoridad que patrocina la candidatura: O.E.A y Dr. Peter Ketelsen. Max Planck Institut. Freiburg. Alemania Federal.

009 16547

C. — FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Complementar la línea de trabajo actual de la División Neuromiologia del IIBCE.20 años de trabajo en esta directiva y formacion futura de grupo de trabajo con la misma proyección temática.

D. — BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: Investigaciones experimentales y clínicas de problemas neuromusculares.
Institución y lugar en que se usó: N.I.H. P.H.S. Bethesda Md. U.S.A.
Fecha de iniciación: oct 1,1967- Fecha de término: oct 30,1969.
Autoridad que patrocinó la candidatura: N.I.H. P.H.S. Bethesda.Md. U.S.A.

2. Materia: Investigaciones experimentales y clínicas de afecciones neuromusculares.
Institución y lugar en que se usó: Dr. M. Fardeau. Salpetriere. Paris
Fecha de iniciación: agosto 1,1973 Fecha de término: set 18 ,1973
Autoridad que patrocinó la candidatura: Lab. Roche. Basilea. Suiza e Inst. Recherche Cientific. Paris. Francia.

3. Materia: Investigaciones experimentales y clinicas del nervio periferico.
Institución y lugar en que se usó: Clinica Mayo, Rochester. Minnassota. USA
Fecha de iniciación: set 1,1978 Fecha de término: set 30,1978
Autoridad que patrocinó la candidatura: O. E.A.

II DECLARACION

Quien suscribe declara conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicita se le conceda.

Dr. O. Vincent

Firma del Interesado

III TRAMITE EN LA SE.PLA.CO.DI.

Autorización: DPTO. I PROC. Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

010 16547

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 8 de Julio de 1982

Con fecha 5/JUL/82 se consultó en forma telefónica a la Corte Electoral para consultar si la persona Luis Eduardo SOUZA ESTEVA C.C. JBB 7968 había efectuado traslado anteriormente.-

SE INFORMO: Que no efectuó traslado alguno.-
Información proporcionada por el Sr. Chocho
Solicitó: Sdo. 1ra. Mirtha Sosa

Vo.Bo.

Tte.Cnel. Alfredo R. Lamy



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 08 JUL. 1982
Pase a ...
No. de Orden 16672

16672

011

Incluido en Doc. 16547

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)



Se contesta por Sec. Antec.
1235-5/81
Agte Garcia

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

KAR HOCHSZTAIN — ITUNIN — ESTHER JEANETTE
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 1/XII/57 — MONTEVIDEO — SOLTERA
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 24.090 de ROCHA Cred. Cívica EAA 34773

4. Institución a que pertenece: ....

5. Cargo que desempeña: ....

6. Domicilio particular: LUIS B. CAVIA 3086/202 TEL-77-16-68

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: INGRESO A LA ADMINISTRACION

2. Lugar en que se desarrollará: ....

3. Fecha de iniciación: .... Fecha de culminación: ....

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.



DPTO. I
PROC.
SM

Esther Hochsztain
Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

Imp. Nacional 496/81

DIRECCION ANTERIOR - 21 DE SETIEMBRE 2881/504

NOMBRE DEL PADRE - JAIME HOCHSZTAIN

NOMBRE DE LA MADRE - TAMARA KUNINDE HOCHSTAIN.

012

16547

F.I. Pe(e)

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

Se contestó por cedula
DII S/A Agte 5ariú



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ~~XXX~~ MANZUR — de OLIVEIRA — LOURDES ESTHER
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 16/11/1958 — GUICHÓN — SOLTERA
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1.594.658 de MONTEVIDEO Cred. Cívica AVB 5809

4. Institución a que pertenece: ....

5. Cargo que desempeña: ....

6. Domicilio particular: SAN SALVADOR 2224 TEL 41-61-44

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN

2. Lugar en que se desarrollará: ....

3. Fecha de iniciación: .... Fecha de culminación: ....

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

Lourdes Manzur
Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: DPTO. 1 PROC. SM .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

013

16547

1ra. Parte -6/JUL/982
N° 1440/82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

NOTA N° 1447/82/D, DE SE.PLA.CO.DI.

SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CORONEL DON ELBIO D. RUIZ

SE INFORMA: Adelantando contestación a lo solicitado según Nota N° 1447/82/D, referente a antecedentes ideológicos con respecto a:

1) AYESTARAN RODRIGUEZ, Angel Miguel Pedro
- SE APRUEBA -

2) GAGGERO PERDOMO, Jorge
- SE APRUEBA -

3) GAITAN NARIO, Jorge
- SE APRUEBA -

4) BERAZA LAURNAGA, Antonio Santiago
- SE APRUEBA -

5) CURCI FERNANDEZ, Rodolfo
- SE APRUEBA -

6) FRIEDMANN FARKAS, Guillermo Ricardo
- SE APRUEBA -

7) ISNARDI ETCHART, Enrique Roberto
- SE APRUEBA -

8) MARCHELLI BRIVIO, Esteban Alberto
- SE APRUEBA -
- Se contestó por Memorandúm (A) N° 1665/79 de fecha 27.8.79, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Alemania e Inglaterra -23/AGO/979.-

9) FREGO SANGUINETTI, José Ramón
- SE APRUEBA -

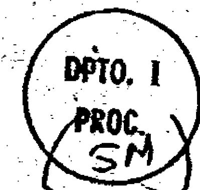
10) REPISO IBAÑEZ, Luis María
- SE APRUEBA -

11) SARDELLA FONRODONA, Milton Aldo
- SE APRUEBA -

12) VARELA REY, Alberto
- SE APRUEBA -

13) VINCENT NOCELLA, Oscar Roberto
- SE APRUEBA -

14) VILANOVA BENITEZ, Raúl Héctor
- SE APRUEBA -



Por el Sr. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa

El Jefe del Departamento I.
Tte.Cnel.
Alfredo R. Lamy

ORIGINAL: SEÑOR DIRECTOR DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CNEL. ELBIO D. RUIZ
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D. 014

C 1
(2da. Parte)
1440/82 7/JUL/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1447/82 DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CONTADORDON JOSE M. PUPPO

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - SOUZA ESTEVA, Luis Eduardo
- SE APRUEBA -

2 - NUÑEZ PALLAS, Carlos Eduardo
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I
Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL -SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION
COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D. 015 16542

1654

SS 1

2da.Parte
1440/82 8.VII.982.

Contesta Solicitud de Antecedentes.

Nota No.1447/82 D. de SE.PLA.CO.DI.

Pro-Secretario de la Secretaria de Planeamiento, Coordinación y Difusión Cr. José María Miccetti.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: MANZUR de OLIVEIRA, Lourdes
REGISTRAMOS: MANZUR, Lourdes
25.XI.981.- Integra junto a ESTHER HOCHSZTAIN, ELENA LASIDA, RICARDO SELVES y ROSARIO TORRADO, el equipo de producción periodística del Periódico "Cronicas Económicas"
EVAL: A - 1.

REFERENTE A: HOCHSZTAIN KUNIN, Esther Jeanette
REGISTRAMOS: HOCHSZTAIN , Esther
25.XI.981.- Integra junto a LOURDES MANZUR, ELENA LASIDA, RICARDO SELVES y ROSARIO TORRADO, el equipo de Producción Periodística del Periódico "Crónicas Económicas".-
EVALUACION: A - 1.

REFERENTE A: PERALTA DESTEFANO, Laura
- No registra antecedentes en este Servicio.-



Por el 3er.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I.
Tte.Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL - Sr. Pro-Secretario de SE.PLA.CO.DI. Cr. José María Miccetti.-
COPIA - Departamento I. - S. I. D. - 16547

016 | 16

FUERZA AEREA.-

COMANDO GENERAL.-

SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza", 25 de junio de 1982.-

CONF...

E.M.G.F.A.
2da.Div.Int.
RM/nb

Original.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.094/982

DE: SUB JEMGFA A-2 PARA: Sr. DIRECTOR S.I.D.

EVALUACION: A - 1

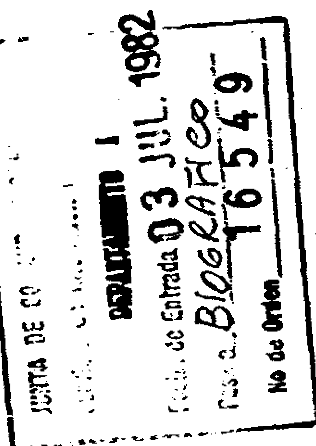
TEXTO: 1) En la mañana del día 13 de junio de los corrientes, se disputó un partido de fútbol entre los equipos de GREBA y Clu Fuerza Aérea, correspondiente al campeonato de la Liga Universitaria.-

2) Durante el desarrollo del match y como consecuencia de un resultado adverso en el tanteador, parciales y jugadores del Club GREBA, comenzaron a proferir insultos contra el Sr. Arbitro del encuentro y otros de menor entidad contra los integrantes del Club Fuerza Aérea. Posteriormente estos agravios se fueron incrementando en cantidad y contenido.-



3) Entre los simpatizanes del Club GREBA pudo ser individualizado por la mayoría de los integrantes del equipo de la Fuerza Aérea, el Sr. OMAR DE FEO, que conduce el noticiero de televisión "SUBRAYADO" de Canal 10.-

4) Este periodistas en varias ocasiones hizo exclamaciones en voz bastante alta en forma de agresión verbal destinadas a los militares ahí presente tales como "¡ éstos son los que mandan!", "¡éstos lo arreglan todo con decretos...", de esta manera incitó al resto de los parciales y jugadores de su Club (en un número aproximado de cuarenta personas) que comenzaron a gritar frases tales como " quieren gobernar y no saben leer ni escribir..", "ya se les va a dar vuelta la tortilla..." y otras exclamaciones de ese tenor.-



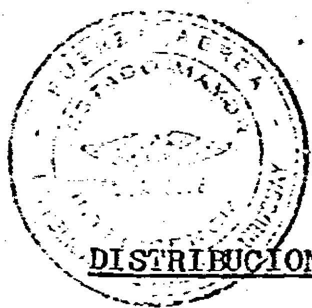
CONFIDENCIAL

12

EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

CORONEL (Av.)

EDWIN M. NOBLE.-



DISTRIBUCION: Original . . . . S.I.D.

Copia Nº 1 . . . . A - 2 (ARCHIVO)

Montevideo, 05 de Julio de 1982.-

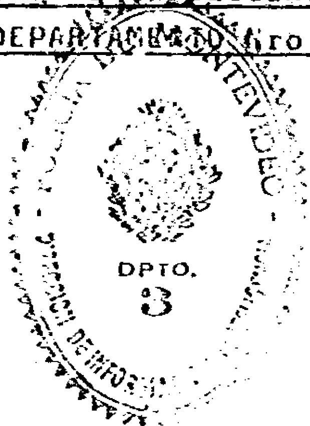
Se confeccionó P.E.I. N°037/82 para la DI.NA.R.P.

DPTO. I
PROC.
00

002/2

16549

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-



2/VIII/82
3.510
5006

MEMORANDUM. Nro. 2.767/82.-LOAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES No.156/82 DEL DPTO. No. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DPTO. Nro. 1. DEL S.I.D.-

1) REFERENTE: ALANIS : Neyra .-
REGISTRAMOS: ALANIZ ALVES : Neyra María .-
DOCUMENTOS: C.I. 854.994 .- C.C. AHA 6346 .-
DOMICILIO: Convención 1523 en 1967 .-
OCUPACION: No se registra .-
DATOS PERS: Oriental, nacida en la 21a. Secc. Judicial del Opto. de Montevideo el 15/8/938, hija de Juan Rafael y de Ulma Neyra .-
ANOTACIONES: 24/11/64: Amiga del Dr. Joaquín Cuza del Opto. Comercial Cubano .- Trabaja en CIDE en la Avda. Agraciada.- Se sabe que trató de obtener visas para Cuba .- Entre los días 21 de Abril y 16 de Junio de 1964, mantuvo contactos con la Embajada de Cuba .- 1/68: En la fecha se establece que el titular es colaborador financiero de "EPOCA" .-

DPTO: I PROC. Y 15.7.82

INTERIOR Conocimiento

%&

2) REFERENTE: BALSA : Carlos .-
REGISTRAMOS: BALSA D'AGOSTO : Carlos .-
DOCUMENTOS: C.I. 934.605 .- C.C. AVA 11.419.-
DOMICILIO: Gabriel Pereyra No. 3220 Ap. 501 en 980 .-
OCUPACION: Abogado .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en la 10a. Secc. Judicial del Opto. de Montevideo el día 9/8/942, hijo de Héctor Manuel y de Rosa Clementina .-
ANOTACIONES: 4/10/67: Ocupa el 5to. lugar del lema : "Agrupación de Avanzada Universitaria" (ADAU) para integrar la Comisión Fiscal del Centro de Estudiantes de Derecho por el período 1967/968, que ganara las elecciones el 29/9/967 .- "El Popular" del 24/2/68: el titular integra el grupo de dirigentes de la "Fundación de Cultura Universitaria", que es presidida por : Daniel Waksman .-
24/11/75: Integra una nómina de Directivos, funcionarios y colaboradores de "Fundación de Cultura Universitaria " .- 3/10/75: En la fecha realiza trámites de pasaporte con intenciones de viajar a Italia 1/3/76: Figura en una nómina de deudores del Fondo de Cultura Universitaria .-

DPTO: I PROC. Y 15.7.82

INTERIOR y Conocimiento 15.7.82

SE 001/19

16552 ... ///

No corresponde esta anotación a la persona de referencia BALSA D'AGOSTO Carlos.

10/2/81: Con fecha 19/3/80 eleva una Nota al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, solicitando se revean sus antecedentes : (Consultado el SID registra :"CARLOS D'AGOSTO: [26/6/75:Jefe de mantenimiento de la Universidad de la República , fue traído a la misma por el Dr. José BOTTA .- Se encargó de la tasación del local de la escuela Italiana para la Facultad de Ciencias Económicas .- En la compra del local por parte del Ministerio de Educación, surgen una serie de deudas sobre la "legalidad" debido a una serie de hechos iregulares como por Ej.: la firma de compra venta, dicho local en momentos que se producía el cambio del Ministerio.- Eval. B-2 ")]- (Interrogado con fecha 28/7/80 en la DNII, manifiesta : que políticamente es convencional del Partido Colorado Batllista.- Gremialmente integró la lista "Agrupación Avanzada Universitaria" por el período: 1967/68 agrega que su actividad básica y fundamental en el Centro de Estudiantes de Derecho fue de carácter editorial, en obras de contenido técnico jurídico) .- En su escrito al Sr. Jefe de Policía manifiesta: "Que su carrera política se desarrolló dentro de las filas del Partido Colorado hasta que el grupo de la lista No. 99 se disgregó del mismo.- Durante la Presidencia de la República del Sr. Jorge Pacheco Areco ocupó , (Propuesto por el entonces Director de la oficina del Servicio Civil, Dr. Aquiles R. Lanza) , el cargo de Subsecretario del Sub-director de esa Oficina Nacional.- En el año 1970, el Presidente Pacheco Areco lo designó Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de rango ministerial y dependencia directa del Presidente de la República.- A fines de 1971ingresó como redactor político del diario "EL DIA" , cuya página constituía una tribuna de lucha contra la sedición que nunca se calló , lo que definía exactamente la posición del sector al que pertenecia y su relación frente a la sedición .- Con fecha 3/2/81 se notifica en la DNII, que se tomara nota en su ficha, de todos los elementos positivos que surgen a su favor .- 24/11/81: Con fecha 28/8/80 solicita pasaporte para viajar a España, Francia, Italia, Inglaterra y EE.UU. por turismo .- La entrega del documento fue autorizada por la DNII .-

%&

INTERIOR
Conocimiento

DPTO. I
PROC.
19/7/82

3) REFERENTE: BERI : Aldo .-
REGISTRAMOS: BERI : Aldo .- ✓.
DATOS PERS: Nacido en el Dpto. de Rio Negro .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 27/5/75: "Marcha" del 5/11/71 : el comité de Residentes del Dpto. de Río Negro, hace un llamado al pueblo de Río Negro para que se adhiera al Frente Amplio .-

INTERIOR
15/7/82 Conocimiento y

%&

4) REFERENTE: CAMPS : Carlos .-
REGISTRAMOS: CAMPS CARAGORRI : Carlos César .-

DOCUMENTOS: C.C. HAA 6229 .-
DOMICILIO: Dr. Anolles 626 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 30/10/76: Delegado de mesa por el P.D.C. en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 213 (Larravide 2351), lista 808 .- 15/9/77: Se establece que una personas del mismo nombre : (Carlos CAMPS, que es Capitán de Navío , formuló declaraciones al diario argentino "LA OPINION" , sobre perspectivas fututas económicas de Uruguay .-

%&

5) REFERENTE: CARBAJAL : Carlos .-
REGISTRAMOS: CARBAJAL : Carlos .-
DEMAS DATOS: No se registran .- Nuevo
ANOTACIONES: 12/6/75: Según Informe de la Jef. de Pol. de Salto, fechado el 15/1/75, el titular esta catalogado como un probable agitador , que puede ser uno de los responsables del paro de actividades que planean realizar por mejoras salariales, cuando lleguen los Sres. Presidente a visitar el obrador Salto Grande, el mismo se desempeña en las obras civiles con Sticco y quién manifiesta antipatia contra las Fuerzas del Orden, como así también fue solidario con el paro del 8/9/74 .-

%&

B) REGISTRAMOS: CARBAJAL : Carlos .-
DOMICILIO: Colón No. 830 (San José en 1957).-
DEMAS DATOS: No se registran .- Nuevo
ANOTACIONES: 20/10/65: Según material ocupado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo VIDAL y Montaldo, ocupa el cargo de dirigente de la Juventud Socialista de San José en el año 1957 .-

%&

C) REGISTRAMOS: CARBAJAL : Carlos (a) "Julio".-
DEMAS DATOS: No se registran .- Nuevo
ANOTACIONES: 13/2/979: (Acta 4090 tomada el 3/8/979 a Víctor Hugo ABELLANDO GALLANO) , se establece que en 1976 era utilizado de enlace con el alias de "Julio" por María Espinola, integrante de la nueva Dirección de la reorganizada U.J.C. clandestina . Su función era conectarse con los Secretarios Gremiales de los Circulos de las respectivas Facultades .-

%&

6) REFERENTE: CAUMONT : Jorge .-
REGISTRAMOS: CAUMONT : Jorge .-
OCUPACION: Periodista del Semanario "BUSQUEDA" .-
DEMAS DATOS: No se registran .-

003   16552   ...///

DPTO. 3

DPTO. I PROC. Y 15.7.82

ANOTACIONES: 27/11/81: Integra el cuerpo de periodistas y colaboradores del semanario "BUSQUEDA" .-

%&

7) REFERENTE: CIBILS : Inés .-

REGISTRAMOS: CIBILS de UOJOLECHOUSI : I .- (AN)

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 10/11/75: Afiliada al P.D.C. ; según material incautado el 1/7/75 a Gerardo Ricardo GRASSI FIGUEROA .-

DPTO: I PROC. Y 15.7.82

%&

8) REFERENTE: DAVRIEUX : Ariel .-

REGISTRAMOS: DAVRIEUX CELIO : Ariel Enrique .- Cy 6

DOCUMENTOS: C.I. 1.141.328.- .C.C: BCA 73.151 .-

DOMICILIO: Concepción del Uruguay 1516 bis en 1978 .-

OCUPACION: Consejero de la Fac. de Ciencias Económicas .-

DATOS PERS: Oriental, nacido en el Dpto. de Colonia el 4/4/938 hijo de Enrique y de Blanca .-

ANOTACIONES: 4/7/979: en la fecha se informo por Mem. No. 6.731/979 a esa Agencia .-

DPTO: I PROC. Y 19.7.82

%&

9) REFERENTE: DAVRIEUX : Hugo .-

REGISTRAMOS: DAVRIEUX CELIO : Hugo Alberto.-

DOCUMENTOS: C.C. NCB 11.517 .-

DOMICILIO: Sarandí No. 691 (Colonia).-

OCUPACION: Docente .-

DATOS PERS: No se registran .-

ANOTACIONES: 7/9/74: "La Mañana" del 19/8/73, candidato por la Fac. de Ciencias Economicas, orden docente, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario .- Se establece que integró la lista No. 136, lema: "Libertades y Autnomía" de tendencia izquierdista.- 18/2/78: Figura en una revista del Centro Latinoamericano de Economía Humana del año 1977, donde figura un artículo firmado por el dicente titulado : " NOTAS SOBRE ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA POLITICA REGIONAL" .- 30/11/78: Fotocopia del boletín clandestino "Desde Uruguay" No. 12, de la 2da quincena junio 1978, se se manifiesta que fue expulsado de su cátedra en la Fac. de Ciencias Económicas .-

DPTO: I PROC. Y 16.7.82

%&

10) REFERENTE: DE LOS SANTOS : María Ines .-

REGISTRAMOS: DE LOS SANTOS ALVEZ : María Ines .-

DOCUBENTOS: No se registran .-

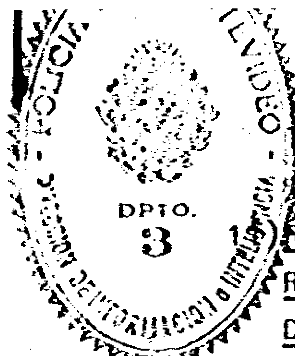
DOMICILIO: Tomás Claramount No. 3990 en 1969 .-

OCUPACION: Empleada .-

DATOS PERS: Oriental, de 19 años de edad en 1969 .-

ANOTACIONES: 18/8/75: Afiliado No. 38.832 al P.C., desde el 30/6/969 , según material incautado a raíz de la detención de Rodney

DPTO I PROC. Y 19.7.82

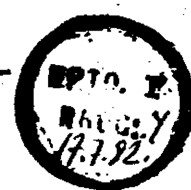


ibaldo Arismendi el 8/5/974 .-

%&

11) REFERENTE: DE LUCA : Dante .-

REGISTRAMOS: S/A DE LUCA BENTANCOUR : Dante Olimpo .-



DOCUMENTOS: C.C. NIB 7231 .-

DOMICILIO: Nueva Palmira en 1971 .-

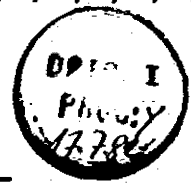
DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: Candidato a la Junta Electoral en carácter de suplentes, lista 9988 "P.D.C." "Frente Amplio" en las elecciones nacionales de 1971 .- 6/8/76: Delegado de mesa por el P.D.C. , en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 1300 (Echagoyen 4949), lista 808 .-

%&

12) REFERENTE: FAVARO : Edgardo .-

REGISTRAMOS: AN FAVARO FUSCALDO : Edgardo Miguel .-



DOCUMENTOS: C.I. 1.145.838 .- C.C. BCA 50.421 .-

DOMICILIO: Ramón Massini 3298 Ap. 703 en 1980 .-

OCUPACION: Economista de SEPLACODI en 1980 .-

DATOS PERS: Oriental, de 31 años de edad en 1980 .-

ANOTACIONES: 22/4/75: "Marcha" del 7/5/71: integra una lista de adherentes al Comité de apoyo al Frente Amplio, orden Docente y Egresados de la Fac. de Agronomía y U.T.U.- 27/1/76: Realiza trámites de pasaporte con intenciones de viajar a los EE.UU. - Con fecha 15/-10/980 solicita pasaporte para viajar a los EE.UU., por estudios, la entrega del documento fue autorizada por la DNII .-

%&

13) REFERENTE: FERNANDEZ : Aída .-

REGISTRAMOS: V. FERNANDEZ : Aída .-

INTERIOR Conocimiento 17.7.82

OCUPACION: Profesora .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 8/9/74: "La Mañana" del 19/8/73, candidato por la Fac. de Humanidades, orden egresados, para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario.- Se establece que integró la lista No. 78 lema: "Frente Universitario", de tendencia izquierdista.-

%&

14) REFERENTE: FERNANDEZ : Susana .-

REGISTRAMOS: AN FERNANDEZ : Susana .- V

INTERIOR Conocimiento 17.7.82

DOMICILIO: Edificio "Independencia" Ap. 2 (Durazno en 1966).-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 7/9/71: Según Nota Interna No. 245/71 del 14/8/71 de del Dpto. 2, la titular es afiliada al Plan Nacional de Penetración del P.D.C. -

%&

8) REGISTRAMOS: FERNANDEZ : Susana .-

OCUPACION: "Camerata de Punta del Este" .-

005 16552 ... ///

DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 24/1/80: (Boletín clandestino "Desde Uruguay" , No. 22 de la 2da quincena de noviembre de 1979).- Mencionada como integrante del conjunto musical "Camerata de Punta del Este", que el 30/10/979 celebró en Méjico con un concierto, su 10o. aniversario.- 22/8/80: Según el diario mexicano "Excelsior" de fecha 5/11/979, integra la orquesta "Camerata de Pta. del Este", que participó de las "Jornadas de la Cultura Uruguaya en el Exilio 79", contando también con la participación del grupo teatral : "El Galpón" y Alfredo Zitarrosa .-

%&

15) REFERENTE: FERRARO : Haydée .-
REGISTRAMOS: FERRARO SANGUINETTI : Haydée .- A11-
DOCUMENTOS: C.C. BUA 11.183.-
DOMICILIO: Sagastume 269 en 1971 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 3/8/76: Delegada de mesa del Frente Obrero , en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 2370 (V. Basagoiti 3921), por las listas : 1001 y 2001 .-

%&

16) REFERENTE: GARCIA : Cecilio .-
REGISTRAMOS: GARCIA : Cecilio .- S/A
OCUPACION: Funcionario de Caja de Jubilaciones Bancarias.-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 26/1/968: en la fecha se establece que el titular en el año 1964 era colaborador del diario "Epoca" .-

%&

17) REFERENTE: Cy6 GIANELLI : Carlos .-
REGISTRAMOS: GIANELLI : Carlos .-
OCUPACION: Empleado de la Fundación de Cultura Universitaria .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 20/8/73: Según declaraciones vertidas en actas por Román Jacinto Delgado Lassa, es funcionario de la F.C.U. desempeñando sus tareas en el local ubicado en la librería de la Universidad .- (Of. 356 del 18/8/73 del Dpto. 2).- 29/2/76: Figura en una nómina de directivos, funcionarios y colaboradores de Fundación Universitaria .- 1/3/76: Figura en una nómina de deudores de la Fundación de Cultura Universitaria .-

%&

18) REFERENTE: GONZALVEZ : Suely .-
REGISTRAMOS: A11- GONZALVEZ GARAGORRI : Suely .-
DOCUMENTOS: C.I. 1.420.513.- C.C. HAB 20.100.-
DOMICILIO: J. Bonaparte No. 3154 en 1979 .-
OCUPACION: Estudiante de Ciencias Económicas y Administración.-

16552 ...///

DPTO. 3

DATOS PERS: Oriental, nacida en el Dpto. de Rivera el 2/11/40 hija de Camilo y de Leonor .-

ANOTACIONES: 23/2/73: Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las FF.CC. , se incautó material que establece que la titular es colaboradora del Comité de Base del Frente Amplio, de estudiantes de Ciencias Económicas y Administración, con la suma de $ 100 mensuales .-14/8/74: Candidato a la Junta Departamental de Rivera en carácter de 3er. suplente del 27mo. titular por el Frente del Pueblo- lista 988, en las elecciones nacionales del año 1971 .- 30/10/76: Delegada de mesa por el FRENTE DEL PUEBLO, en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 38 A (Rivera 3135), lista 9988 .-

%&%

19) REFERENTE: JAUGE : Martha .-

REGISTRAMOS: AII - JAUGE de HOFFMAN : Martha .-

DPTO: I PROC. y 17.7.82

DOCUMENTOS: C.I. 1.390.242.- C.C. AXA 17.877 .-

DOMICILIO: Libertad No. 2831 en 1980 .-

OCUPACION: Contador de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto .-

DATOS PERS: Oriental de 38 años en 1980 .-

ANOTACIONES: 30/11/72: "El Popular" del 29/11/72: candidato de la lista No. 31 que resultara electa, lema : "Por la Defensa de la Enseñanza, la Universidad y la Profesión para integrar la Comisión Electoral del Colegio de Contadores .- "El Popular" del 23/8/73: candidata por la Facultad de Ciencias Economicas, orden egresados para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario.- Se establece que integró la lista No. 96 , lema : "Por la defensa de las libertad y autonomía Universitaria" de tendencia izquierdista.- 13/4/77: Según Mem 351/77 del 23/2/77 del SID se establece que con fecha 11/11/66: figura en un llanamiento a apoyar al FIDEL y votar sus listas en las elecciones nacionales de ese año .- Dicho llamamiento es formulado por los trabajadores de la cultura de dicho frente .- 20/8/71: Ofrece en el Instituto Cultural Uruguayo-Soviético (ICUS) una conferencia bajo el título "Algunos aspectos de la planificación de la mano de obra en la URSS" .- Con fecha 25/1/80 solicita pasaporte para viajar a Ecuador por trabajo, la entrega del documento , fue autorizada por la ONII.-

%&%

20) REFERENTE: LEIS : Celina .-

INTERIOR y Conocimiento 11/1/82

REGISTRAMOS: √. LEIS : Celina .-

OCUPACION: Docente de Ciencias Económicas .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 25/8/978: Integra una nómina de docentes dada a publicidad el 28/6/968 por la Federación de Docentes Universitarios ...///

SECI 007

16552

del Uruguay, que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República .-

%&

21) REFERENTE: LISTA : Nélida .-
REGISTRAMOS: LISTA de SOUZA : Nélida .-
DOMICILIO: Dpto. de Durazno en 1971 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 5/2/75: "Marcha" del 5/3/71: el Partido Socialista anuncia su organización en el interior del País, destacándola como Secretaria de Finanzas del Comité Departamental Provisorio de Durazno .-

DPTO: I PROC. y 17.7.82

%&

22) REFERENTE: LOPEZ : Delia .-
REGISTRAMOS: LOPEZ : Delia .-
DOMICILIO: Dpto. de Río Negro en 1971 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 31/8/74: Candidata a la Junta Departamental de Río Negro por el P.D.C. (lista 1808) en las elecciones nacionales de 1971 .-

INTERIOR Conocimiento

%&

8) REGISTRAMOS: LOPEZ de RODRIGUEZ : Delia .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 16/9/74: Candidata a la Junta Departamental de Tacuarembó en las elecciones nacionales de 1971, por la lista 988 del Frente Amplio.-

INTERIOR Conocimiento

%&

23) REFERENTE: MARTINEZ : Ernesto .-
REGISTRAMOS: MARTINEZ : Ernesto .-
DOCUMENTOS: No se registran .-
DOMICILIO: Villa San Francisco, manzana 36 , solar 2 .-(1981)
OCUPACION: Vigilante de la Planta de ACER S.A.-
DATOS PERS: Oriental, de 54 años de edad en 1981 .-
ANOTACIONES: 13/2/81: en la fecha es indagado por el Dpto. 2 de la DNII en relación a la detención por personal de la Secc. 7a. de dos obreros de la Procesadora de Pescado ACER S.A. , que se encontraban en el exterior del local de la misma coaccionando a los demás obreros a no entrar a trabajar debido q que ayer la firma había suspendido a 30 empleados, entre los que se encontraban los detenidos .- Manifestó que en el día de ayer próximo a la hora: 06 al llegar los obreros a trabajar, en el exterior de la planta, habían dos empleados de la firma que se aproximaban a los demás, no oyendo lo que decían pero ante la manifestación de la Sra. Edelva

DPTO: I PROC. y 17.7.82

... ///

DPTO. 3

MARTINEZ VIERA de SOSA, supone que a todos los incitaban a no entrar a trabajr.- (Parte de Nov. del 14/2/81 de la DNII) .-

%&

8) REGISTRAMOS: MARTINEZ : Ernesto .-

DPTO. I PROC. 17.7.82

OCUPACION: Profesor .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 22/12/65: "El Popular" del 17/12/65: figura en una nómina de Docentes, Profesionales y Artistas, que firman un manifiesto de rpotesta contra las M.P.S.- ["Marcha" del 4/12/70: firma junto a otros profesores una nota exhortando a la unificación de grupos constituídos en apoyo del Frente Amplio].- 24/1/77: "El Popular" del 2/9/64: firmante de una nómina de prestigiosos intelectuales, contra la resolución de la O.E.A. por la ruptura de las relaciones con Cuba .-"El Popular" del 9/12/70: efectúa una declaración de apoyo a la creación del Frente Amplio en un artículo titulado : "Profesores Independientes por el Frente de la Unidad " .-

%&

REFERENTE: MARTINEZ : Norma .-

INTERIOR Conocimiento

REGISTRAMOS: MARTINEZ : Norma .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 20/6/978: Presentó conjuntamente con: Víctor Enrique HALLER a Alberto Raúl BAIZ COLLARES para su afiliación al P.C.; según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan" .-

%&

25) REFERENTE: MEERHOFF : Ricardo .-

INTERIOR Conocimiento

REGISTRAMOS: MEERHOFF : Ricardo .-

OCUPACION: Periodista colaborador de "MARCHA" .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 23/1/75: Según "Marcha" del 4/12/70: publica un artículo que lleva su fárma con el títitulo de "BANCOS Y BANQUEROS" .-

%&

26) REFERENTE: OLIVERA : Carmen .-

REGISTRAMOS: OLIVERA : Carmen .-

DPTO. I PROC. 19/7/82

DOMICILIO: Juan José de Herrera No. 1529 en 1964

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 24/12/64: "El Popular" de la fecha, militante del Partido Comunista, Secc. "Sur" , dicho diario hace llegar sus pésames por el fallecimiento de su madre .-

%&

8) REGISTRAMOS: OLIVERA : Carmen .-

DOMICILIO: Villa Alegría .- (1968).-

DATOS PERS: Oriental, de 49 años de edad en 1968 .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

DPTO. I PROC. 19/7/82

ANOTACIONES: 4/1/76: Afiliada al P.C. desde el 3-/1/968, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74 .-

%&

6) REGISTRAMOS: OLIVERA : Carmen .-
DOMICILIO: Ameghino 4817 en 1973 .-
DATOS PERS: Oriental, de 17 años en 1973 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 7/11/73: Detenida el 19/10/73 por personal de la Secc. 18a. en el cruce de Agraciada y Zufriategui en averiguación, junto a Zulma Estela Leguizamon y Elizabeth Texeira .- Cuando eran conducidas se desacataron en forma violenta y posteriormente cuando eran llevadas al Hogar Femenino Nro. 2.- En la celda donde estuvieron detenidas se incautó 2 capsulas con una sustancia amarilla, por lo que se dió intervención a la Brigada de Narcóticos.- (Parte de Nov. del 21/10/73 de la DNII) .-

%&

7) REFERENTE: OLIVERA : Juan José .-
REGISTRAMOS: OLIVERA : Juan José .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 7/3/76: "La Idea" del 30/8/71: aparece en una nómina bajo el título : "Nacionalistas al Frente, a levantar sus banderas", integrando el Nacionalismo con el Frente Amplio .-

%&

8) REGISTRAMOS: OLIVERA : Juan José .-
DOMICILIO: Chiazzaro 153 (Salto- 1962).-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 16/2/63: Marzo/62: en la fecha se establece que el titulae es afiliado a la U.J.C. "Círculo Salto" del Dpto. del mismo nombre, desde el 2/5/60, siendo titular del Carnet de Afiliado 2295.-

%&

29) REGISTRAMOS: OLMEDO : Graciela .-
DOMICILIO: Carmelo .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 19/9/76: Según el semanario "Marcha" del 2/7/971: suscribe una declaración de apoyo al Frente Amplio, junto a profesionales, docentes, intelectuales y trabajadores de la Ciudad de Carmelo
12/12/978: En un artículo publicado por el periódico "EL LITORAL" de fecha 4/6/71, en la ciudad de Carmelo, lo menciona junto a otros profesionales, profesores, intelectuales y trabajadores firmantes de un manifiesto exhortando a la ciudadanía a luchar en defensa de las bases programáticas del Frente Amplio .-

%&

SECRETO

DPTO. 3 DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DPTO. I PROC. Y 19/8/82

DPTO. I PROC. Y 18/7/82

DPTO. I PROC. Y 17/7/82

INTERIOR Conocimiento

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER ENTREGADA A PARTE INTERESADA.

INTERIOR Conocimiento

29) REFERENTE: PELUFO : Jorge .-
REGISTRAMOS: PELUFFO : Jorge .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 15/8/74: Candidato a la Cámara de Senadores en carácter de 23er. titular por el Frente del Pueblo- lista 9988 en las elecciones nacionales de 1971 .-

%&

30) REFERENTE: PEREIRA : Ana María
REGISTRAMOS: PEREIRA : Ana .-
OCUPACION: Textil .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 21/9/965: En la sección femenina del diario "El Popular" del 19/9/65 se publican sus manifestaciones de adhesión a los festejos del 45 aniversario del P.C. del Uruguay, del cual se declara activa militante .- 21/7/75: Presentó a Dardo BENTOS PEREIRA para su afiliación al P.C.; según material incautado a raíz de la detención de Rodney Arismendi el 8/5/74.- 20/7/81: Presentó con Vicente RUESCAS a Leonigildo GONZALEZ PORTO para su afiliación al P.C. ; según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan" .-

%&

REGISTRAMOS: PEREIRA : Ana .-
OCUPACION: Maestra Esc. 28 de Rocha .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 12/10/77: El S.I.D. la registra con las siguientes anotaciones según Mem 2856/71: 10/10/73: Sindicada como activista en un documento sobre infiltración subversiva en la enseñanza, de la ciudad de Rocha.- Aspira a ingresar a la Escuela de Recuperación Psíquica del Chuy .-

INTERIOR Conocimiento

ADVERTENCIA: INFORMACIÓN ES ASSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO DEBE SER VISTA A PARTE INTERESADA.

%&

31) REFERENTE: PEREZ : Graciela .-
REGISTRAMOS: PEREZ : Graciela .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 8/7/81: Presentó con Ma. Cristina PRESA a José Washington GONZALEZ DURAN para su afiliación al P.C. el 30/7/70 , según material incautado por OCOA en feb. 1976 "Op. Morgan" .-

INTERIOR Conocimiento

%&

32) REFERENTE: PIROTTO : Juan .-
REGISTRAMOS: PIROTTO RIPA : Juan Miguel.-
DOCUMENTOS: C.I. 62.769 (Salto) C.C. JBC 5889 .-
DOMICILIO: Dante 2268 en 1979 .-
OCUPACION: Estudiante de Ciencias Económicas .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en Salto el 5/7/53 .-

DPTO: I PROC.

...///

SECRETO

DPTO. 3

ANOTACIONES: 30/9/72: Al inspeccionarse el interior de la Universidad de la República por parte de las FF.CC. se incautó material que establece que el titular es colaborador del Comité de Base del Frente Amplio de Estudiantes de Ciecnias Económicas y Administración, coh la suma de $ 100 mensuales .- 8/3/78: Según Diario Oficial 20.141 del 28/2/977 : designado como Administrativo Especializado en la Dirección Nacional de Aduanas .- 9/10/79: En la fecha solicita pasaporte pea viajar a los EE.UU. para Seminario en la O.N.U. , la entrega del documento fue autorizada por la DNII.-

%&

33) REFERENTE: PUIG : Zulma .-

REGISTRAMOS: PUIG SANCHEZ de VEITZMAN : Zulma .- V. S.

DOCUMENTOS: C.I. 556.030.- C.C. AVB 2357 .-

DOMICILIO: Bvar. España 2831 Ap. 401 en 1978 .-

OCUPACION: Contador .-

DATOS PERS: Oriental, nacida en la 18a. Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo el 1/2/930, hija de Alfredo y de Blanca .-

DPTO: I PROC. Y 17.7.82

ANOTACIONES: 15/11/65: "Epoca" del 3/8/65 se informa que la titular integra la Comisión de Finanzas de este diario .- 24/10/67: En la fecha se establece que trabaja en las Oficinas de Presupuesto y Planeamiento .- 24/1/68: La titular fue candidata a la Cámara de Diputados en carácter de titular por la Unión Popular en las elecciones nacionales de 1962 .- 6/6/78: "Marcha" del 23/11/62: figura en una nómina de profesionales, maestros, profesores, artistas, periodistas, etc ; que respaldan un manifiesto de la Unión Popular dirigido a la ciudadanía, exhortándola a adoptar una actitud de militancia y apoyo a dicha colectividad política.- 3/5/78: en la fecha realiza trámites de pasaporte con intenciones de viajar a los EE.UU. y Trinidad Tobago, en calidad de turista.- 15/8/78: Ampliando la anotación del 24/1/68, se establece que ocupó el 17 lugar de la lista 4190 de la Unión Popular en las elecciones nacionales de 1962 .-

%&

34) REFERENTE: PUPPO : Ma. Elena .-

REGISTRAMOS: PUPPO de GOMEZ : María Elena .- A.U.

DOCUMENTOS: C.C. BAA 7096.-

DOMICILIO: Barrio "La Chapita" (Paysandú)

OCUPACION: Lavandera .-

DATOS PERS: Oriehtal, de 35 años en 1964 .-

INTERIOR Conocimiento

ANOTACIONES: 2/6/75: Afiliada No. 21.127 al P.C. desde el 22/1/-64, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/74 .-

%&

... ///

35) REFERENTE: PUPPO : José María .-
REGISTRAMOS: PUPPO RIVERO : José María .- V.
DOCUMENTOS: C.I. 740.814 .-
DOMICILIO: Paysandú No. 1343 en 1973 .-
OCUPACION: No se registra .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en Montevideo el 7/11/936, hijo de José y de Eloísa .-
ANOTACIONES: 3/6/73: Por Informe 122 del 19/5/73 del Dpto. 2, se establece que el día 12/5/73 llegó al Aeropuerto de Carrasco por vuelo de Iberia procedente de Santiago de Chile .-

%&

36) REFERENTE: RAMOS : Alejandro .-
REGISTRAMOS: RAMOS CARBAJALES : Alejandro .- A/K
DOCUMENTOS: C.I. 1.079.362 .- C.C. BAA 17599 .-
DOMICILIO: Montecaseros 2595 Ap. 603 en 1980 .-
OCUPACION: Empleado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto .-
DATOS PERS: Oriental, nacido el 9/1/47, hijo de Reinaldo y de Josefina .-
ANOTACIONES: 3/6/76: Delegado de mesa por el P.D.C. en las elecciones nacionales de 1971, Circuito º865 (Garibaldi 2815) .-
23/11/81: Con fecha 15/8/80 solicita pasaporte para viajar a España, Inglaterra por turismo.- La entrega del documento fue autorizada por la ONII .-

%&

37) REFERENTE: REY : José Carlos .- A/K. P/E. G.
REGISTRAMOS: REY : José .-
OCUPACION: Empleado de AMDET .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 30/10/959: "Justicia" del 28/10/949: integra la delegación de Obreros de AMDET, conjuntamente con Pulgar Colman y Héctor Bentancur, que se entrevistaron con el Intendente Municipal Agr. Barbato, al que le solicitaron mejoras para el gremio .-

%&

B) REGISTRAMOS: REY : José .-
OCUPACION: Obrero del Transporte Colectivo .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 9/7/53: Justicia de la fecha: Secretario de Finanzas del Comité de Base de ONDA .-

%&

C) REGISTRAMOS: REY : José .-
DOMICILIO: Haig 4268 en 1958 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 1/65: se establece que en el año 1958, actuaba en ///

carácter de "Correo" de la Federación Anarquista Uruguaya (FAU).-
%&%

38) REFERENTE: RODRIGUEZ : Lilián .-
REGISTRAMOS: RODRIGUEZ : Lilián .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 19/12/77: Según Mem. 3431/77 del 20/10/977 del SID se establece que el titular con fecha 16/8/73: de acuerdo a documentación incautada por el Bn. Ing. No. 5 en el local del "Frente Amplio" ubicado en la Avda. Sayago 1137, se puso establecer que es integrante del Consejo Consultivo y de Asesoramiento del "Movimiento Blanco Popular y Progresista", integrante del FIDEL.- (Eval. A-6).-
%&%

39) REFERENTE: ROLDOS : Jorge .-
REGISTRAMOS: ROLDOS : Jorge .-
OCUPACION: Funcionario de Ens. Secundaria .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 12/2/76: Suscribe una nómina de un Manifiesto y Convocatoria a un Encuentro, para enfrentar la actual situación(1973) por la Gremial de Profesores de Montevideo .-
%&%

40) REFERENTE: ROMERO : Agustín .-
REGISTRAMOS: ROMERO ZAFFARONI : Agustín Pablo.-
DOCUMENTOS: C.I. 809.334 .- C.C. BQB 9640.-
DOMICILIO: Canelones 2204 Ap. 9 en 1980.-
OCUPACION: Arquitecto en la Secretaría de Planeamiento en 1980
DATOS PERS: Oriental, de 39 años en 1980 .-
ANOTACIONES: 19/3/979: Se establece que fue Delegado de Mesa por el Frente Amplio , en el Dpto. de Canelones, circuito No. 19, por las listas : 988- 9988- 90- 190- 1001- 2001- 777- 1777- 808- 1808- 4190 y 4191 en las elecciones nacionales de 1971.- (Of. 1428 del 7/11/78 de la Jef. Pol. de Canelones).- Con fecha 20/8/980 solicita Pasaporte , sin intenciones de viajar por el momento.- La entrega del documento antes mencionado, fue autorizada por la DNII .-
%&%

41) REFERENTE: SACCHI : Martha .-
REGISTRAMOS: SACCHI COSTANZO : Martha Angela
DOCUMENTOS: C.I. 869.289 .-
DOMICILIO: Gral. Andrés A. Gomez 1674 en 1978 .-
OCUPACION: Funcionaria de la A.N.P.-
DATOS PERS: No se registra .-
ANOTACIONES: 8/5/78: Según Mem 609/78 del 16/3/78 del SID informa que registra las siguientes anotaciones: 8/12/73: Sindicada de ser activista del Frente Amplio .- Con fecha 14/4/78 eleva un petitorio al Sr. Director Nacionaldde Información e Inteligencia, a los efectos de que se le revean sus anotaciones, en razón de haber ...///

DPTO. 3

DPTO. I PROC. 28.7.82

DPTO. I PROC. 28.7.82

DPTO. I PROC. 1.7.82

INTERIOR Conocimiento

16552

solicitado una Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia.- Con fecha 25/5/78 el Sr. Jefe de Policía, ordena que se notifique a la titular a los efectos de que sus descargos sean presentados ante las autoridades del S.I.D. en razón de que las anotaciones de marras, proceden del mencionado organismo .- Con fecha 2/6/978 se notifica y firma la resolución recaída .-
19/1/979: Con fecha 4/2/978 solicita en la Secc. 25a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, expidiéndosele Cat. "B" .- Con fecha 19/7/978 eleva una carta al Sr. Delegado del SID en el Dpto. de Montevideo. Cnel. Julio C. BONELLI, solicitando la revisión de sus antecedentes, afirmando que nunca participo en alguna actividad política, gremial, etc.- Con fecha 11/9/978 el Sr. Jefe de Policía, eleva dicha solicitud , para conocimiento y consideración del Sr. Director del SID, el cual con fecha 2/4/979 establece que se le otorgue Cat. "A" en la Solicitud de Habilitación para Cargos Públicos .- 10/5/979: Con fecha 23/10/79 presenta una nota dirigida al Sr. Ministro del Interior, solicitando se revean sus anotaciones .- Según diligenciado 2348 del 10/11/78 de la Secretaría de la DNII, se dispone pasar dicho recurso al SID, Organismo de donde proceden dichas anotaciones.-
%&

42) REFERENTE: SUAREZ : Nery .-
REGISTRAMOS: SUAREZ SOSA : Nery .- AN - ✓
DOMICILIO: Dpto. de Cerro Largo en el año 1971 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 13/9/74: Candidato para integrar la Junta Local Autonoma de Río Branco- Dpto. de Cerro Largom en representación del FRENTE AMPLIO- "Frente Socialista- lista 190" en las elecciones nacionales de 1971 .-

%&
43) REFERENTE: SAYAGUES : Alberto .-
REGISTRAMOS: SAYAGUES ARECO : Alberto .- ✓ Gremio
DOCUMENTOS: C.I. 1.003.591.- C.C. AXB 6312.-
DOMICILIO: Miguel Barreiro 3126 Ap. 301 en 1978 .-
OCUPACION: Contador de SEPLACODI .-
DATOS PERS: Oriental, nacido en Montevideo el 13/4/45, hijo de Enrique y de Anita .-
ANOTACIONES: 5/60: Ocupa en el 6to. lugar en la lista No. 77 de tendencia castri-socialista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Secundaría por el período 1960/61.-
7/6/68: Detenido en la Plaza de los Treinta y Tres, por participar en una manifestación no autorizada.- Puesto en libertad al día siguiente por orden del Juzgado de Instrucción de 2do. Turno.-
14/4/73: Detenido el 28/3/73 en 18 de Julio y Germán Barbatos por participar en una manifestación no autorizada de apoyo al Senador:

DPTO. 3

Wilson Ferreira Aldunate.- En la misma hubieron disparos de armas de fuego, e incluso un parabrisa de un vehículo policial resultó dañado por un proyectil .- Se establece que era uno de los principales agitadores .- Negó haber tomado parte en los disturbios.- Tomó intervención el Sr. Juez Letrado de 3er. Turno.- (Of. 1.896 del 5/4/73).- 26/6/979: Candidato en el 1er. lugar por la lista No. 21 de la "UNION DEMOCRATA ESTUDIANTIL", lema: "REAFIRMACION", Sublema: "VICTORIA" , para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorio, (A.E.P.) por el período 1963/964 y candidato en 2do. lugar por la lista No. 12, lema : REAFIRMACION, Sublema: U.D.E., de la UNION DEMOCRATA ESTUDIANTIL para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios por el período 1961/62.-
28/6/979: Ampliando la anotación que antecede, según "El Día" de fechas 25/5/63 y 24/5/64, que se refiere al triunfo de los estudiantes demócrtas en las elecciones llevadas a cabo en el IAVA para regir la Asociación de Estudiantes de Preparatorios por los períodos 1963/64 y 1964/65 respectivamente .- 4/9/979: Con fecha 15/3/979 eleva nota ante el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia, solicitando revisión de antecedentes efectuado el estudio correspondiente se logra establecer que el recurrente integró en 1963 una lista de tendencia demócrata "Lema": REAFIRMACION para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios .- 13/7/73: Figura en una relación de personas incautada en un local del "Movimiento Universitario Nacionalista".- (Eval. F.6) .- 8/5/979: En la fecha, solicitó "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expidiéndosele Cat. "B" .-

URGENTE — INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE PARA USO EXCLUSIVO DE LA QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE PASAR A TERCEROS

%&%

44) REFERENTE: SILVA : Mario .-
REGISTRAMOS: SILVA : Mario .- AN 6.
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 6/1/76: Integrante de la Comisión Directiva de Caja de Auxilios, del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.-

DPTO. I PROC. 18.7.82

%&%

B) REGISTRAMOS: SILVA : Mario .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 30/11/959: Vice Presidente del Comité "Comunista", Barrio Tres Cruces, en 1948.- En 1949 Secretario de Propaganda de la Agrupación Comunista, "La Comercial" .-

DPTO. I PROC. 18/7/82

%&%

C) REGISTRAMOS: SILVA : Mario .-
OCUPACION: Estudiante de Arquitectura
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 9/9/74: "El Popular" del 23/8/73: Candidato por

DPTO. I PROC. 18/7/82

la Facultad de Arquitectura, Orden Estudiantil para integrar la Asamblea Gral. del Claustro Universitario .- Se establece que integro la lista 49, lema : "Movimiento Universitario Nacionalista Patria- Libertades- Autonomía- Pluralismo- Laicidad" de tendencia democrática .-

%&%

45) REFERENTE: SILVA : Pedro.-

REGISTRAMOS: SILVA : Pedro .-

DOMICILIO: Capdehourat No. 4652 en 1962 .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 31/1/63: El titular es afiliado a la U.J.C., Círculo "Curva de Maroñas", desde el 27/1/56, carnet Nro. 214 .-

%&%

REGISTRAMOS: SILVA : Pedro .-

OCUPACION: CX 30 "La Radio".-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 28/4/81: Por Mem. No. 033 de "Informacion" de la DNII del 19/3/81, se informa que el titular participa con Carlos Bresci y Jorge Pasculli en la audición "ULTIMA EDICION", que se propala en el horario de 21.00 a 02.00 por ondas de CX 30 "La Radio".-

%&%

REGISTRAMOS: SILVA : Pedro .- V.

DOMICILIO: Mercedes (Dpto. Soriano en 1966).-

OCUPACION: Portuario del Litoral .-

DEMAS DATOS: No se registran .-

ANOTACIONES: 10/11/966: Portuario de Mercedes (Soriano), integra una delegación de Portuarios del Litoral, que prestan declaraciones para "El Popular" del 10/11/66, referente a la próxima marcha de los mismos hacia Montevideo .-

%&%

46) REFERENTE: STENERI : Carlos .-

REGISTRAMOS: STENERI : Carlos .- V.

OCUPACION: Empleado de la Revista : "CRONICAS ECONOMICAS".-

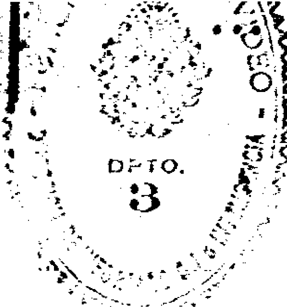
DEMAS DATOS: No se registran.-

ANOTACIONES: 9/12/81: En la fecha se establece que es colaborador de dicha Revista, desempeñandose como tal, en "... ECONOMIA" .-

INTERIOR Conocimiento

%&%

N O T A: 1) Se deja constancia de que a pesar de la similitud de nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de las mismas personas cuyos antecedentes se solicitan .-



2) Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-

%&%

Montevideo, 1º de Julio de 1982 .-

ADVERTENCIA
... INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUNAGA
[redacted]

DPTO. I
PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL. 1982
Pasa a: [illegible]
No. de Orden 16552

SE... 018

16552

Formulario B

Fecha de Confección: 22-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALANIS ALVES Neyra María	16.552	82	1	01855	Y
BAIZ COLLARES Alberto Raúl	16.552	82	9	01857	Y
BENTANCUR Héctor	16.552	82	13	01858	Y
BALSA DIAGOSTO Carlos	16.552	82	1	01856	Y

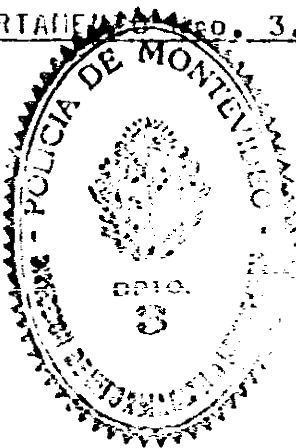
DPTO. I PROC. Y

019/19

16552

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

2/VII/82
3510
5007



MEMORANDUM. No. 2.845/82.-LOAM/hmg.-

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORMES 160/82 DEL DPTO. 1 DEL S.I.D.-

DESTINO: DPTO. Nro. 1 DEL S.I.D.-

ESTA INFORMACION ES RESERVADA, Y SOLO PODRA LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

1) REFERENTE: CERMINARA FALCON : Luis Domingo .-
REGISTRAMOS: CERMINARA : Luis .-
OCUPACION: Actor .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 20/6/966: Según "Epoca" del 20/5/66: se informa que el titular integra el grupo teatral denominado "Teatro Uno".- "El Popular" del 6/7/75: actúa en la obra teatral "Guay Uruguay", en la que se evoca la formación del Frente Amplio, las luchas gremiales, los presos políticos, etc.- 9/9/77: Se establece que colabora en el programa "ENTRE NOSOTROS", que se emite por CX-36 Radio Centenario, de 15 a 17 hrs.- Dicta cursos en la Alianza Francesa sobre Historia Comparada del Teatro Vivo .- "El Pais" del 16/3/78: dicta cursos de Historia del Arte, en la Alianza Francesa, teniendo los mismos lugar en el transcurso de 1978 .- 10/7/979: El titular es responsable de la Dirección Escénica en el Teatro de la Alianza Francesa, en el recital que viene llevando a cabo la solista: Mariana GARCIA VIGIL denominado "Mariana para un semejante".- (Parte de Nov. del 10/7/979 de la DNII) .- 13/8/81: La Semana de "El Día" del 23/5/81: hace declaraciones con motivo de la muerte de Enrique Guarnero sobre su vida y personalidad, diciendo que con Guarnero desaparece una parte grande de nuestra cultura .-
%&%

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en la lista que se adjunta, las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia .-
%&%

Montevideo, 1º de Julio de 1982 .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL. 1982
Pase a Seflaccidi
No. de Orden 16553



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AGUIAR
COMISARIO

001/1

16553

Corporación Privada de Fomento S.A.
Casa Bancaria
—FINASSURCORP—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes y amigos que el Banco Central del Uruguay autorizó la incorporación de nuestros activos y pasivos al Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD).

Esta operación tiene efecto desde el día 1° de julio de 1982, fecha a partir de la cual cesó sus actividades esta Casa Bancaria.

El Directorio

Montevideo, 2 de julio de 1982

ARCHIVO

Banco Financiero Sudamericano
BAFISUD

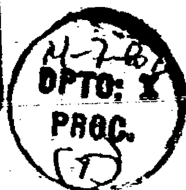
Tenemos el placer de comunicar a nuestros clientes y amigos que con la autorización previa del Banco Central del Uruguay, el Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) adquirió los activos y pasivos de Corporación Privada de Fomento S.A. Casa Bancaria — FINASSURCORP.

En consecuencia, nos es grato ofrecer nuestros servicios a todos los clientes y amigos de dicha Casa Bancaria, a través de nuestra Casa Central, Rincón 550, de nuestras Dependencias en Montevideo y en el Interior de la República, de nuestra Sucursal San Pablo —Brasil— y de nuestro afiliado, Banco Continental de la ciudad de Buenos Aires y su red de Agencias.

El Directorio

Montevideo, 2 de julio de 1982

Fecha de Entrada 05 JUL. 1982
Pasa a BIOGRAFICO.
No de Orden 16554



EL DIA

02 JUL. 1982

001 | 1

16554

Nacionalistas de Durazno

Ante la reactivación de los partidos políticos, y la próxima elección de autoridades del Partido Nacional mediante voto popular, los abajo firmantes, Nacionalistas de Durazno

DECLARAN: Su absoluta convicción de la necesidad de promover de inmediato, la verdadera y sincera Unión del Partido, fundamentada en una común ideología, que mantenga vigentes los tradicionales principios de nuestro Partido Nacional.

ALERTAN: La posible intervención de fuerzas electorales extrapartidarias en nuestras elecciones.

—La presencia dentro del Partido de grupos que responden a órdenes de una organización de izquierda en el exterior (Convergencia Democrática Internacional).

—El peligro de la apropiación del nombre del Partido y de su historia para albergar ideas contrarias a sus principios.

EXHORTAN: A la movilización del Nacionalismo en todo el país en procura de una unidad auténtica y no de enganche electoral.

—A promover la difusión de nuestro Programa Partidario, sin suponerlo conocido, para evitar engaños que traicionen la verdadera Unión del Nacionalismo.

—Fdos: M. [illegible] Carlos [illegible] Muñoz [illegible] Andrade [illegible] de Sara[illegible] [illegible] Blanca [illegible] de [illegible] Valentín [illegible], Esc. [illegible] Fernando [illegible], Esc. Francisco Rodr[illegible] Ing. Rosario [illegible] Luis [illegible] [illegible] Hernández [illegible] Wilson Ara[illegible] [illegible] Walter [illegible] Waldem[illegible] [illegible] Ornazábal [illegible] Pedro Avila [illegible] De Los Santos [illegible] Sayes [illegible] Araujo [illegible] Ferreira

EL PAIS

01 JUL. 1982

6-7-82

001/2

16555

Formulario B

Fecha de confección: 6.7.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BOSCH, Luis A.	16.555	82	-	01442	(64)
ANDRADE GANDUGLIA, HOMERO	16.555	82	-	01441	(64)
ARIAS, VALENTIN	16.555	82	-	01440	(64)
ALTESOR, Francisco	16.555	82	-	01439	(64)
ARAUJO, Wilson	16.555	82	-	01438	(64)
BARBEROUSSE, Héctor	16.555	82	-	01437	(64)
ALTESOR, Enrique	16.555	82	-	01436	(64)
BORCHE, Julio	16.555	82	-	01435	(64)
QUIEGA MUÑOZ, Pedro	16.555	82	-	01434	(64)



002/22

16555

El Cnel. Betancor Sustituyó al Mayor Armando Méndez en la Presidencia de INAC

C. y G. y All. V.

El mayor Armando Méndez Cabán fue sustituido en el cargo de presidente del Instituto Nacional de Carnes (INAC). Fue reemplazado por el coronel Edgardo Betancor.

El siguiente es el texto de la resolución:

"En acuerdo con los señores Ministros de Defensa Nacional, de Economía y Finanzas y Agricultura y Pesca, el señor Presidente de la República dictó la siguiente resolución:

VISTO: la propuesta formulada por la Junta de Comandantes en Jefe.

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 3, inciso A) del Artículo 80 y Artículo 82 de la Ley N° 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

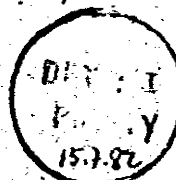
El Presidente de la República RESUELVE:

1°. — Desígnase para prestar servicios en el Estado Mayor Conjunto en "Comisión en el Ministerio de Agricultura y Pesca como Presidente de la Comisión Administradora de Abasto y Presidente del Instituto Nacional de Carnes, al señor Coronel don Edgardo M. Betancor.

2°. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos."

EL DIA

01 JUL. 1982



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16556

001/2

16556

Formulario B

Fecha de confección: 21-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BENTANCOR	EDGARDO	16.556	82	1	01826	Y

DPTO. I PROC.

002 | 2

16556

ARCHIVO

El reverendo Moon casará a 4200 de sus seguidores

NUEVA YORK. (UPI).- El reverendo Sun Myung Moon estaba tramitando los procedimientos legales que le permitirán casar a 4.200 de los feligreses de su Iglesia de la Unificación en la ceremonia matrimonial masiva más grande de la historia.

El funcionario municipal David Dinkins señaló que "él tiene algunas tarjetas que firmar hoy. No hay razón para creer que no podrá terminar el proceso antes de la ceremonia. La mayor parte de las solicitudes ha sido aprobada por mí y no anticipo dificultades".

Moon debe tener la aprobación de la oficina de Dinkins para poder oficiar legalmente los matrimonios de 2.100 parejas en el centro Madison Square Garden, de esta ciudad.

Otro requerimiento legal es que las parejas deben obtener licencias para contraer matrimonio por lo menos 24 horas antes de la ceremonia que comienza hoy a las 11.00 de la mañana.

"Todo el que no tenga una licencia necesitará ahora un permiso especial de la Corte, porque hay un período de espera de 24 horas", dijo Dinkins.

Dinkins señaló que un gran número de solicitudes que llegaron a su oficina indicaron como lugar de residencia la dirección de la Iglesia de la Unificación en Nueva York, explicando que un gran porcentaje de los que contraerán matrimonio no son ciudadanos norteamericanos.

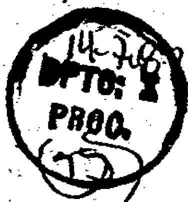
ENSAYABAN PARA LAS CEREMONIAS

Mientras los abogados del evangelista coreano procesaban los últimos documentos, un gigantesco grupo de novias, novios y amigos estaban ensayando para la ceremonia de hoy.

Un vocero del Madison Square Garden dijo que se había trabajado día y noche desde el lunes para convertir la arena deportiva en un elaborado altar, de casi 7.000 metros de cortinas blancas, banderas de diferentes nacionalidades, flores y miles de sillas para acomodar a los parientes y amigos.

El Libro Guinness de los Récords Mundiales indica que en 1975 el reverendo Moon unió en matrimonio a 1.800 parejas en Seúl, Corea del Sur, considerando el acto como "la ceremonia matrimonial masiva más grande" de la historia.

Una portavoz de esa publicación dijo que la ceremonia de hoy será considerada para la próxima edición del libro que saldrá en 1983.



LA MAÑANA

01 JUL, 1982

16557

Carlos A.
MOLINA
BARRIOS

C.I. 13.3[illegible]5

declara no haber tenido ni tener conexión con asociaciones o partidos declarados ilegales.

EL DIA

02 JUL. 1982

DPTO: I
PROC. Y
14752

[illegible]
[illegible]
DEPARTAMENTO I
[illegible] 05 JUL. 1982
[illegible] Biográfico
[illegible] 16558

001/1

16558

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO.
L D 2 3
281145 JUN 1982.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 421/BE/982

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E., amplía RADIO CIF. No. 2197 de D.E.II

III.- T E X T O:

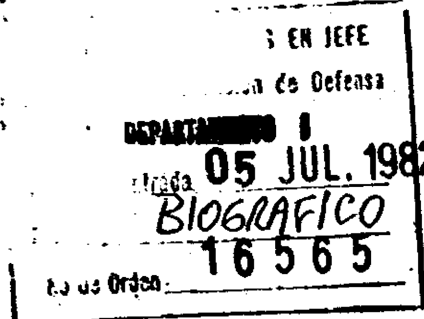
El día 12-JUN-82 el Señor NESTOR GRAÑA, propietario de la Difusora "AGRACIADA" de la ciudad de MERCEDES, denunció lo siguiente:
Que su emisora desde 111800-JUN-82 sufrió interferencias en su trasmisión motivo por el cual su propietario a la hora 2300 se trasladó desde el Estudio hasta la antena, recorriendo la línea en busca del desperfecto.

Al llegar a la altura de la Ruta 14 con la intersección del Camino Elías Regules notó que un automóvil de color verde matriculado en Montevideo, probablemente un PEUGEOT 504 se alejaba de la zona.

En ese momento no constató irregularidad en la línea.

Que en fecha 120800-JUN-82 nuevamente recorrió la línea constatando que se había tendido de 80 a 100 metros de cobre el cual tenía interrumpida su trasmisión.

Personal militar concurrió al lugar donde se comprobó la veracidad del hecho, procediéndose a retirar el alambre de cobre de referencia comprobando que se encontraba marcado con material espuma-plast blanco cada 10 metros aproximadamente, presumiblemente para ser visto en horas nocturnas.





IV.- DISTRIBUCION:

S. I. D.

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

ALBERTO F. MIRA.

001/1

ltt

16565

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 5 de Julio de 1982.-

ARCHIVO

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Dando cumplimiento a su orden verbal, cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha, el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona Luis Alberto LÓPEZ MARTIGNONE: el que al ser preguntado sobre su actividad política en la Ciudad de Mercedes manifestó:

- Que jamás tuvo actividad política.-
- Votando solamente Partidos Tradicionales (No especificando cual)

Saluda a Usted atentamente

S.O.M. Aldo Carracedo



JUNTA ... EN JEFE
Servicio ... de Defensa
... I
Fecha ... 05 JUL. 1982
Pase a SE PA ...
No. de ... 16571

001/1

DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.- "SECRETARIA"

PARTE Nº 180/982.

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 30 de Junio de 1982.-

I).- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982.- David César PASSARO BARCOA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

27/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno. (Ver Secc. II de este Parte).-

INTERIOR
Conocimiento

//

II).- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

27/06/982.- En el día de ayer, superiores de esta Dirección enteraron de la situación de los detenidos nombrados en Partes anteriores al Sr Juez Militar de Instrucción de 5to Turno.

Posteriormente el Magistrado actuante dispuso: que Oscar Ernesto HERNANDEZ LOPEZ, recuperara su libertad en carácter de "emplazado", mientras que Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, quedara a su disposición. Se Ampliará.-

//

III).- ASUNTOS NUEVOS.-

1- RESOLUCION JUDICIAL.-

En la víspera, por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Penal de 5to Turno, recuperó su libertad Marcial RODRIGUEZ GULIN, el que fuera dado de alta del Hospital Vilardebó.-

2- CONFIDENCIA.- (Correos rusos).-

En el día de ayer, en el vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Buenos Aires arribaron los correos rusos:
Manilovich BELKOV ALEXANDUS, Pasaporte Diplomático Nro: 043201 y
Victor Miharlovitch KAUFKLOV, Pasaporte Diplomático Nro: 0043143.-

3- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 08.20 entrada vuelo 214 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
GIVEL Jean Pierre, nacido el 16/10/945 en Suiza Pasaporte Nro 3499732.
Hora 09.20 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
GIVEL Jean Pierre, nacido el 16/10/945 Pte 3499732. (Cruz Roja).-
Alvarez Raúl, uruguayo, nacido el 27/12/926. P. Dip. 005407.
IMIZCOZ José, uruguayo, nacido el 9/4/926. P. Dip. 005474.-
GONZALEZ Edinson, uruguayo, nacido el 29/10/934. P. Dip. 003207.-
Hora 10.20. entrada vuelo 152de Pluna procedente de Bs As.-
MARTINEZ Sergio, venezolano nacido el 9/1/941.- P. Dip. 79/82.-
Hora 12.30. entrada vuelo 704. procedente de Asunción.
GRIOLANI Piero, italiano, nacido el 16/7/941. P. Dip. 92023068.
Hora 12.30 entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
BELKLOU Alexander, ruso, nacido el 26/6/951 P. Dip. 043201.-
KAUFKLOV Victor, ruso, nacido el 18/9/934. P. Dip. 043143.-
Hora 13.40 entrada vuelo 201 de Pan Am procedente de Río.-
MAYER Susana, nacida el 30/9/934 en Sud-Africa. P. Dip. 498.-
Hora 15.20 salida vuelo 940 de Cruzeiro destino Bs As.-
ZELADA Alberto, boliviano, nacido el 11/9/939. P. Dip. 401.-
CARMONA ASTANGA Pedro, venezolano, nacido el 6/7/941. P. Dip. 871.-
Hora 16.45 salida vuelo 202 de Pan Am destino Miami.-
FACTORMAN Martin, USA, nacido el 10/11/942. P. Dip. X-166925.-
Hora 16.10. entrada vuelo 244 de A. Argentinas, procedente de Bs As.-
GARCIA Gustavo, peruano, nacido el 29/3/928. P. Dip. 007605.-
//

SECRETO

001/3

... ///

16572

/// ...

///

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS,
MUNICIPALES,
ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS,
ENSEÑANZA-ESTUDIANTES, Y
ACTIVIDAD PRIVADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- SIN NOVEDAD.

///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada
Fecha de salida 30.6.82
Pasa a Secretaría
No. de Orden 731

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de En 30/6/82
Fecha
Pasa a
No. de Identificación 4965

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 JUL 1982
Pasa a Sec Interior D. I.
No. de Orden 16572

SECRETO

002

Formulario B

Fecha de Confección: 7.7.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BELKOV ALEXARDUE, Hanilavich	16572/80	82	1	01454	TT

DPTO. I PROC. TT

003/3

16572

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

PARTE Nº 183/982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 3 de Julio de 1982.- ARCHIVO

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982.- David César PESSANO BARBOA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

27/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia - Militar de Instrucción de 5to Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

INTERIOR Conocimiento

//

II) ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

- S I N N O V E D A D -

//

III)-ASUNTOS NUEVOS.-

1- CONTROL.-

En la víspera un Sr: Oficial de esta Dirección, en representación del Ministerio del Interior, el Sr Domingo RODRIGUEZ en representación de la Secc. Franquicias Diplomáticas del M. RR.EE., el Sr Víctor G KARKOTA, secretario del Embajador de la U.R.S.S. y en representación de esa Embajada. El Sr. Ramón W. VILAS FERNANDEZ, en representación de la firma Pacal y Cía, procedieron a verificar el contenido de 14 bultos arribados a nuestro país con destino a la Embajada de la URSS en nuestro país. Cabe destacar que los mismos contenían ropa, calzado, artículos de cocina y baño.-

2- ASAMBLEA CONSTITUTIVA. (Pepsi Cola Interamericana S.A.).-

Personal de esta Dirección concurrieron en la víspera en carácter de observadores a la calle Abayubá Nº 2832, donde a partir de la hora 21.30, dió comienzo a la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Obreros y Empleados de PEPSI COLA INTERAMERICANA S.A.

Los estatutos fueron aprobados por unanimidad - sin reformas - quedando organizada la Comisión Provisoria de la siguiente manera: 1- Miguel A. STIPO FLORES. 2- Eduardo COSTA ARABITE. 3- Bismarth PEREIRA SUAREZ. 4- César RAYO VARGAS. 5- Enrique COSTA. Esatas personas integraron la mesa, asesorados por la Dra María Josefina PLA REGULES, C.I. 1.104.997 con anotaciones en ficheros de esta Dirección como afiliada al PDC, además de escribir para OPINAR del 15/8/981 cuyo título es "UN DESAFIO PARA LOS SINDICATOS". Además integran la comisión los señores Antonio RUIZ SUMMARY, Julio E. VILLAR, Sergio H. OLMEDO RAMOS, José R. TRAVERSO, y Julio C. TATIEN ROJAS.-

3- INSPECCION DE FARMACIAS.-

En el día de ayer, personal de la Brigada de Narcóticos procedió a controlar recetas de sicofármacos y medicamentos controlados sin registrarse novedad respecto a la adulteración de las mismas.- El control se realizó en distintas farmacias de nuestro medio.-

INTERIOR Conocimiento

4- AVERIGUACION. (Citación).-

En base a una denuncia formulada por la Sra Estanislada PAVISICH de DELOS SANTOS, o, c, de 47 años, domiciliada en J. Paullier 1644 Apto 8, de que su hijo Miguel A. DE LOS SANTOS, o, s, de 18 años de edad faltaba del hogar desde el sábado próximo pasado y que el mismo estaría residiendo en la calle Brandzen 2172, domicilio de Gustavo [illegible]LLO y que los mismos en los últimos tiempos estarían consumiendo algún tipo de drogas.

Con la orden correspondiente se procede a concurrir al nombrado domicilio donde los policías actuantes [illegible] el Sr. César G. [illegible]LLO CU-

SECRETO 001795

16573

SECRETO

/// ...

-GLIATTI, o, c, de 55 años de edad C.I. Nº 415.714. quien indagado respecto a su hijo manifestó que se encuentra en Piriapolis desconociendo el lugar exacto y que en relación a DE LOS SANTOS afirma en forma categórica que el mismo reside en su casa y que desconoce que su hijo consuma drogas.
Se inspeccionó el domicilio con resultados negativos dejando la citación correspondiente para su hijo cuando regrese del interior para que se presente a estas oficinas a fin de regularizar su situación. Se Ampliará.-

5- DETENCIONES.-

En el día de ayer registraron entrada a la Brigada de Narcóticos las siguientes personas: María M. PEREZ DOMINGUEZ, o, s, de 18 años de edad, C.I. 1.742.009. 2- Claudia Mabel ROJAS TESORE, o, s, de 18 años de edad, C.I. 1.852.926. 3- Damian E. RIMBAUD CHINELLI, o, s, de 18 años de edad, 1.705.329. 4- Javier R. FERNANDEZ RODRIGUEZ, o, s, de 19 años de edad, C.I extraviada, 5- Danilo R. PANIZZI UGOLINI, o, c, de 24 años C.I. 1.302.520. 6- Mirtha G. DENES MIERES, o,s, de 21 años, C.I. Nº 1712.370. y 7- Mario E. GALLEGO RODRIGUEZ, o, s, de 17 años, carente de C.Identidad, éstos cuatro últimos con antecedentes en la Brigada.
Interrogados verbalmente fueron contestes en manifestar que se reunieron en la finca sita en García MORALES Nº 287 anterior domicilio de GALLEGO RODRIGUEZ, donde invitados por éste bebieron varios litros de vino, negando el consumo de algún tipo de drogas. Interogado GALLEGO RODRIGUEZ expresó que le pidió las llaves de la finca a su madre la que se encuentra deshabitada proxima a ser entregada a sus propietarios y que el fin era reunirse con sus amigos para beber y charlar.
Es de consignar que todos fueron detenidos por la Secc. 6ta de Policía y entregados a la Brigada por presumirse de que se trataría de drogadictos

Enterado el Sr. Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 9no Turno dispuso que los mayores recuperaran su libertad y se diera cuenta al Juez de Menores respecto a la situación del menor. Enterado la Sra Juez de Menores de 1er Turno (en feria) dispuso que el menor fuera entregado a sus padres, todo lo que se dió fiel cumplimiento.-

6- CONSTANCIA DE DETENCION.-

En base a una información confidencial de que en la finca de la calle Gr Costido Nº 2635 Apto 105 se encontraría reunidas varias personas consumiendo algún tipo de drogas se procedió a efectuar un allanamiento con la orden correspondiente, la misma arrojó resultados negativos.
Posteriormente fueron invitados a concurrir a estas oficinas a los moradores de la finca Daniel V. GALLIETTI MACHADO, o, c, de 23 años, C.I. 1.463.262. y Giselle M. THEVENET CAGGIANO, o, c, de 19 años, C. I. 1.614.331 ambos con antecedentes por drogadicción.
Interrogados negaron terminantemente el consumo de drogas. Posteriormente recuperaron su libertad por orden del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 9no Turno.-

7- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09.30 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs.as.-
OSUNA Haydee, argentina, nacida el 27/6/937. P. Dip. 132292.-
METCALFE David, británico, nacido el23/7/921. P. Dip. 2850.-
Hora 10.15. Entrada vuelo 152. Pluna procedente de Bs As.-
YIGAL Marcus, israelita, nacido el 4/7/936. P. Dip. 002821.-
Hora 10.30. salida vuelo 501. Pluna(procedente de Bs As.-) destino S.Pablo
RAMAZZOTTI Loresana, italiana, nacida el 10/7/921. P. Dip. 00420.-
VIER Dulce, brasileña, nacida el 10/4/936. P. Dip. 007076.-
PERITZ Franz, británica, nacida el 3/11/925. P. Dip ONU. 56326.-
Hora 10.45. entrada vuelo 097. de Air France procedente de Paris.-
CASTELLS Adolfo, uruguayo, nacido el 24/10/965.- P, Dip. 005103.-
HOCQ Jean, francés, nacido el 5/9/955. P. de Serv. 27013.-
SPRADBRON Annie, francesa, nacida el 13/7/955. P. Dip. 27012.-

SECRETO 002 16573

INTERIOR
Tomó Conocimiento

DPTO I PRC.

PI

PORCAR Rosa, española, nacida el 4/11/934. P. Dip. 2173.-
LOPEZ Marilia, brasileña, nacida el 13/6/943. P. Dip. Nº 014887.-
Hora 15.30. salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
SANTOS Rodolfo, argentino, nacido el 13/3/927. P. Dip. 16234.-
GAMDEBLEB Nelly, argentina, nacida el 7/7/933. P. Dip. 16235.-
YIGAL Marcus, israelita, nacido el 4/7/936. P. Dip. 002821.-
BONSTELL Adriana, nacida el 1/7/956. uruguaya, P. Dip. 142260.-
DIXON Bárbara EE.UU. nacida el 7/8/941. P. Dip. 165463.-
Hora 16.05. entrada vuelo 244 de A. Argentinas. procednete de Bs As.-
IMICOZ Jose.Pedro. Sr C/Almirante de la Armada Nacional.-
LAMARTHEE Julio, Capitán de Navío.-
SHOUM Robert, EE.UU. nacido el 4/7/938. P. Dip. 163261.-
GONZALEZ Edinson, uruguayo, nacido el 29/10/934. P. Dip. 001207.-
Hora 16.25. entrada vuelo 127 de Lan Chile. procedente de Santiago.-
MIRANDA René, chilena, nacida el 16/03/932. P. Dip. 484/980.-
Hora 15.30 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río.-
VALLADAO Alfredo, brasileño, nacido el 5/6/917. P. Dip. 001221.-
Hora 16.25. entrada vuelo 127 de Lan Chile procedente de Santiago.-
LUPINACCI María, uruguaya, nacida el 28/10/966. P. Dip. 003169.-
Hora 18.10 entrada vuelo 156 Pluna procedente de Bs As.-
ROCA Carlos, uruguayo, nacido el 13/3/930. P. Dip. 005350.-
Hora 18.55. salida vuelo 126 de Lan Chile destino Santiago.-
PADDACK Chistopher, EE.UU. nacido el 31/7/933. P. Dip. 135685
PADDACK Rita, EE.UU. nacida el 2/6/943. P. Dip. 135686.
Hora 19.30. salida vuelo 157. de Pluna destino Bs As.-
ALSOGARAY María, argentina(destin) nacida el 8/10/942.- P. Dip. 1619.-

/////////////////////////////////

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 5/7/82
Fecha de Salida
Para a I
No. de identificación 5041

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 JUL. 1982
Para a Sec Dpto ...
No. de Orden 16573

003

J.C.J.
S.I.D.

ARCHIVO

DEPARTAMENTO I
SECCION BIOGRAFICO

Montevideo, 16 de julio de 1982

En el día de la fecha se consultó a la D.I.I. sobre las personas que aparecen en este Parte Diario como Daniel Vicente GALLIETTI MACHADO y Giselle Marie THEVENET CAGGIANO y en el P.D. del 16.4.82 (R.E.13869) como Daniel Vicente GALIENTI MACHADO y Giselle Marie THEVENE CAGLIANO estableciéndose por intermedio del Cbo.GONZALEZ que la verdadera identidad de los mismos es la que aparece en este Parte.

Gdo. Estela Melo

DPTO. I
PROC.
TT

004 16573

Fecha de Confección: 9.7.82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BERGALLO, Gustavo	16573/RD	82	1	01520	TT
BERGALLO QUAGLIATTI, César Eduardo	16573/RD	82	1	01521	TT

DPTO. I PROG TT

005/5

16573

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

SECRETO

PARTE Nro.184/982.lvp.

Montevideo, 4 de julio de 1982.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do.Turno.-

27/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to.Turno.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONSTANCIA DE RECORRIDA.-
Personal de la Brigada de Narcóticos dependiente de esta Dirección, en la noche de ayer recorrió diversos centros nocturnos en prevención de consumo de drogas, sin que se hayan registrado novedades dignas de mención.-

2.- PRESENTACION DE LIBERADO PENAL.- Arquímedes RONDAN LOPEZ (L.E)
En el día de ayer, y procedente del E.M.R.-1, se presentó en éstas oficinas el sedicioso, liberado penal, RONDAN LOPEZ ARQUIMEDES, quien quedará sometido a régimen de "libertad vigilada", controlada por ésta Dirección.-

3.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-
A su arribo a nuestra capital, procedente de Bs. Aires y pasajero del vapor de la carrera "Ciudad de Mar del Plata II", fué indagado por estar comprendido en el Decreto 90/76, la persona Carlos Alberto VIANA ARIAS, oriental, soltero, nacido en Montevideo el 26/6/61, titular de la Céd.Id.Nro.-1.763.021 (extraviada), domiciliado en José Ma.Montero 3076 Ap.6. Una vez finalizados los trámites administrativos de rigor, al comprobarse que no registra anotaciones, antecedentes ni requisitorias, fué citado para concurrir a ésta el próximo lunes 5, a efectos de ser conducido ante la Direcc. Nacional de Identificación Civil.-

4.- PERSONAS DEPORTADAS.-
En la víspera, siendo la hora 14:45', en vuelo 940 de CRUZEIRO procedente de Sao Paulo, arribaron a nuestra capital en calidad de deportados, las personas Julio MEDINA ABREU, oriental, soltero, de 40 años de edad, domiciliado en José E.Rodó 810 (Florida), Ced.Id.897.112, enfermo mental, con anotaciones en nuestros ficheros por ser afiliado al Movimiento Revolucionario Oriental, quien fué trasladado desde la aero estación hasta el Hospital Vilardebó por el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, donde quedó internado, insistiendo en que su verdadero nombre es Gabriel Nilo MONTGOMERY, y Catalina Guadalupe BERNAL de PAOLIS, Oriental, casada, de 33 años de edad, nacida en Montevideo el 23/6/49, titular de la Ced.Id.1.357.202, domiciliada en Yacubú 1645, quien posee anotaciones en ficheros por ser afiliada Nro.48.775 al Partido Comunista desde el 30/9/70. Esta persona fué detenida el 16/11/80, por la Policía Federal brasileña, y deportada posteriormente por carecer de visa. La misma fué citada a comparecer en éstas oficinas el próximo día lunes 5, a efectos de ser interrogada respecto a sus últimas actividades.-

5.- CIUDADANA CON PASAPORTE OBSERVADO.-
A la hora 17:00' de ayer, en vuelo 202 de PAN AMERICAN con destino a Nueva York, se registró la partida de Dionisia Joséfa BERSANI PERDOMO de AMOR, oriental, casada, de 57 años de edad, nacida en Montevideo el 26/4/25 domiciliada en Avda.Italia 3600 Ap.15, titular del Pasaporte Nro.259.354, en cuya pág.10, reza que solamente se lo autoriza a viajar a los EE.UU., y a Venezuela. Inquirida por los motivos de su viaje, expresó que concurre a los Estados Unidos, donde un hijo suyo será operado.- solo

16574

001/3

6.- CONSTANCIA DE RECORRIDAS.-
Personal de ésta [redacted] la noche de ayer, concurrió a los

lugares que se mencionan a continuación, donde se desarrollaron espectáculos de "canto popular":-

A)- Restaurante "La Pulpería", sito en Mercedes 1133, donde no se registraron novedades ya que los artistas se ajustaron al repertorio autorizado. La mayoría de la concurrencia eran jóvenes -unas 120 personas- alentaron continuamente al artista Aníbal LOPEZ (c/a) (a) "El Hachero", a quien solicitaron cantara los temas de José Carbajal "A mi gente" y de Rubén Lena "Al Paco Bilbao", los que fueron entonados y acompañados con palmas por todos los presentes. Dichas canciones, están autorizadas, pero no se encontraban dentro del repertorio presentado;

B)- Salón Comunal del "COVISUNCA Nro.4" (Complejo Habitacional "José Pedro Varela"), de calle Felipe Cardozo 2090, dondo según información recibida, se llevaría a cabo un espectáculo de este tipo sin autorización, constatándose que el mismo no se realizó;

C)- Club de "Residentes de Sarandí Grande", de calle Maldonado 1473, donde se llevó a cabo la peña "Cantos de la Tierra", con una concurrencia de 50 personas y sin que se registraran novedades, ya que los artistas se ajustaron al repertorio autorizado;

D)- Canelones 1574, Club de "Residentes de Cerro Largo", donde actuó el Conjunto "Joventango", no registrándose novedades;

E)- Bvar.España y Pablo de María, local denominado "Templo del Sol". En este lugar, se efectuó un espectáculo de "Canto Popular", donde no se registraron novedades. En este lugar, se destaca la presencia de Elías TURUBICH, (c/a), quien presentó el programa haciendo los arreglos de amplificación y coordinación, dado que el verdadero conductor se hallaba encargado de otro espectáculo similar en el "Club Trouville", siendo el mismo Luis ONEL RIVIEZZO (c/a.);

F)- Restaurante "Mario y Alberto", de Constituyente y Tacuarembó; donde no se registraron novedades, ajustándose los artistas al repertorio autorizado;

G)- Club "Trouville", sito en Chubarro 1031, donde como se mencionara en el Nral.E)- Luis Onel Riviezzo presentó un espectáculo con una concurrencia de aproximadamente 1.200 jóvenes, los cuales alentaron constantemente a los artistas solicitando canciones y mostrando un estado de ánimo fácilmente excitable. En este lugar, había un stand en el que se vendieron discos y cassettes de distintos intérpretes, mientras que en otro se vendieron las revistas "PAZ" (Nros.4 y 5 del Año 1) y "DIALOGO", revista universitaria (Nro.3, Año 1) de las que se elevará un pormenorizado informe una vez procesado su contenido. Se anunció, por intermedio del Sr. Atilio DUNCAN PEREZ, la próxima aparición de la revista "Ecos", referida al Canto Popular, propagandeándose los lugares y horas de espectáculos de este tipo;

H)- Luis B.Cavia 3011, local denominado "A mi Gente", lugar donde se arribó al finalizar el espectáculo, comprobándose que no contaba con el debido permiso de la J.P. Indagados los organizadores Julio Daniel BOUHORT MANCINI, y Lidia ALBORNOZ PIZZARRO de BOUHORT, expresaron que el local era alquilado a esos efectos para organizar los jueves, viernes, sábados y domingos, a partir de las 20:30' horas, habiéndose realizado trámites ante la I.M.M., pero ignorando que debían hacerse trámites policiales. En la noche de ayer, actúa on los artistas Miguel Angel TUALA, Elvira MARTINEZ, el Grupo "TAIPAS" y el dúo "ALVARO Y MARCELO", quienes ya se habían retirado.- ///

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV.DESCENTRALIZADOS, ENSEÑANZA-ESTUDIANTES y ACTIVIDAD PRIVADA.................. SIN NOVEDAD.-

POR EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN,

El Jefe de la BNOP,
Subcomisario

SECRETO

002

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
05 JUL. 1982
16574

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
05-07-82
16574

0782 DPTO: I
2782 DPTO: I

5-7-82
Secretaría

Fecha de confección: 9.7.82

ARCHIVO

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
BERNAL DE PAOLI, Catalina Guadalupe	16574/PD	82	1	01531	TT
BERSANI PERDOMO de AMOR, Dionisia Josefa	16574/PD	82	1	01532	TT
BOUHORT MANCINI, Julio Daniel	16574/P.D	82	2	01577	TT
ALBORNOZ PIZARRO de BOUHORT, Lidia	16574/P.D	82	2	01578	TT

DPTO. I
PROC.
TT

003/3

16574

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
[illegible]

SECRETO
ARCHIVO

PARTE Nº 185/982.Ips.-

PARTE DE NOV[illegible] DIARIAS [illegible] ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA [illegible] Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 5 de Julio de 1982.-

I).- [illegible]

30/06/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

2?/06/982.- Julio Enrique [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno.-

//

II).- [illegible]

" S I N N O V E D A D "

//

III).- [illegible]

1- [illegible] 90/76.-

En la víspera, arribó al Puerto de Montevideo el vapor de la carrera "Ciudad de [illegible]" con 124 pasajeros, entre ellos viajó la persona: Jorge [illegible] VALDEZ MORALES, o. c, de 43 años de edad, C.I. Nº 63.473 (extraviada). El mismo se amparó a lo establecido en el Decreto 90/76 viajando con el Permiso Consular Nº 472/982 por haber extraviado su documentación en la ciudad de Bs. Aires. Cabe destacar que el mismo fue invitado para concurrir a estas Oficinas a fin de regularizar su situación ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

2- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 10.45 salida vuelo 501 de Pluna destino Río de Janeiro.-
[illegible] Marcia, brasileña, nacida el 22/3/952. P. Dip. 009977.-
Hora 12.10. entrada vuelo 2?4 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] JUAN, argentino, nacido el 20/2/921. P. Dip. 1502.-
[illegible] Fernando, español, nacido el 9/8/917. P. Dip. 781.-
[illegible] Mari, española, nacida el 11/5/932.- P. Dip. 782.-
Hora 1400. entrada vuelo 302 de LAP procedente de Asunción.-
[illegible] María, uruguaya, nacida el 1?/4/943. P. Dip. 1953.-
Hora 15.30 salida vuelo 940 de Cruzeiro destino Bs As.-
[illegible] Vladimir, ruso, nacido el 4/3/940. P. Dip. 374986. P.
Hora 15.30. entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de Río de Janeiro.-
[illegible] Eugenio. nacido el 10/1/939. uruguayo. P. Dip. 004144.-
Hora 14.30 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
[illegible] [illegible], brasileña, nacida el 22/3/921. P. Dip. 006656.-
[illegible] Vin?y, brasileño, nacido el 20/10/942. P. Dip. 009979.-
Hora 14.30 salida vuelo 792 de KLM. destino Niza.
VAN PALLANDT [illegible], holandesa, nacida el 1/9/938. P. Dip. 019650.-
Hora 20.10. entrada vuelo 2?4 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] Haydee, argentina, nacida el 3/1/930. P. Dip. 02608.-
[illegible] Rodolfo, argentino, nacido el 29/3/927. P. Dip. 16234.-
[illegible] Hubertus, argentino, nacido el 10/8/949. P. Dip. 29476.-
Hora 21.?0 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Zvi, israelí, nacido el 3/9/948. P. Dip. 001419.-

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
ANALISTA PRINCIPAL:

[illegible] JEFE
[illegible]
Fecha: 05 JUL. 1982
Pase a: [illegible]
Nº 16575

SERVICIO DE INFORMACION [illegible]
00 1 / 1

CLASSIFIED INTELLIGENCE MATERIAL

FICHAR

ARCHIVO

27 August 1980

ECONOMIC REPORT

Subject: Ethiopia, USSR - Soviet Deliveries of Naval Vessels to Ethiopia

DOI: August 1980

Evaluation: C - 3

Summary:

In October/November 1980 the USSR will deliver 3 OSA Class missile fast patrol boats to Ethiopia.

№ 107 A

7-10-80

Enlace-Pol. Int. y Fichero

6697/80



001/3

From Adis Ababa:

The following was learnt from among diplomatic circles:

In October/November 1980 the USSR will deliver 3 OSA Class missile fast patrol boats to Ethiopia; the delivery was promised on the occasion of the visit of the Soviet Naval Commander-in-Chief, Admiral GORSHKOV, to Ethiopia in July 1980.

/Comment.

Ethiopia has already 1 OSA Class missile fast patrol boat and 2 MOL Class patrol boats, which were delivered by the Soviet Union in 1978.

About the above-mentioned arrangement no additional information is available here; a noteworthy feature is the rapid delivery of the vessels, which were ordered only in July 1980.



TRADUCCION

ASUNTO: Etiopía-URSS: Entrega de buques soviéticos a Etiopía.

FECHA: Agosto de 1980.

EVALUACION: C-3

RESUMEN:

En octubre-noviembre de 1980 la URSS entregará a Etiopía 3 botes patrulla rápidos con misiles OSA.

TEXTO:

De Adis Ababa

La siguiente información fue recogida en círculos diplomáticos: En octubre-Noviembre de 1980, la URSS entregará a Etiopía 3 botes patrulla rápidos con misiles OSA; la entrega fue prometida en ocasión de la visita del Comandante en Jefe de la Armada soviética, Almirante Gorshkov a Etiopía en julio de 1980.

Comentario

Etiopía ya tiene un bote patrulla del tipo OSA y 2 botes patrulla de la clase MOL, que fueron entregados por la Unión Soviética en 1978.

En relación a los arreglos anteriormente mencionados no se posee mayor información; pero es de destacar la rapidez con que serán entregados los buques, ya que éstos fueron ordenados en julio de 1980.-



003/3

16582

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, 18 de diciembre de 1980

Puntos de vista sobre los Tupamaros por radio Nederland.

Confidencial No.109

Asunto: Declaraciones de Eric Vilé, Pte. fútbol profesional holandés

ARCHIVO

Fichaje
copia al VI

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
Montevideo

FICHAR

Señor Ministro:.

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con referencia al telex de esta Misión A0345 de fecha 17 de los corrientes, relativo a la participación del equipo holandés en el minicampeonato de fútbol en Uruguay, para remitirle al respecto en forma adjunta copia de la nota 3/80-(237) del Consulado General de la República en Rotterdam, cursada con fecha 16 de diciembre de 1980 a esta Embajada, remitiendo en forma anexa un artículo, con su correspondiente traducción al español, publicado en el diario "Algemeen Dagblad", edición del 15 de diciembre de 1980, bajo el título: "Federación Holandesa de Fútbol sí a Uruguay", y transcripción de la emisión en onda corta en español de radio Nederland en el programa "Deportes", correspondiente al 15 de diciembre de 1980.

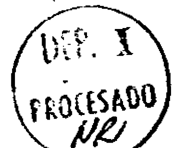
Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 JUL. 1982
Pasa a Depto III
No. de Orden 1658



Nº 122 A

Alvaro Alvarez
Embajador



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 20/1/81
Fecha de Salida
Pasa a Fichaje
Nº. de Identificación 10485/81

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 13 ENE. 1981
Pasa a II
Nº de Identificación 121946

0011456583

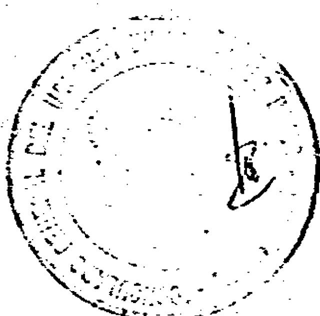
"KNVB SI A URUGUAY

(fotografía: leyenda inferior)

"El Director Técnico de la Federación Jan Zwartkruis "era uno de los interesados durante la Asamblea de la "Federación Real de Futbol holandesa (KNVB) dónde se "trató la perticipación del equipo holandés en el tor- "neo en Uruguay. En el fondo miembros de la Federación "de Fútbol que quieren retener a 'los naranjas' en "casa.

"van Thijn: miembro de la Cámara: escalofriante

"Zeist: Mientras diversos equipos amateur realizaban "sus anunciadas huelgas y grupos de acción protestaban "una vez más dentro y fuera del Centro Deportivo en "Zeist, la Asamblea Federal de la KNVB se mostró de "acuerdo con el viaje del equipo holandés a Uruguay.



"A pesar de la negativa de la Segunda Cámara y las "protestas de los últimos meses, elqqquipo nacional "de fútbol participará a partir del 30 de diciembre "en el torneo de la Copa de Oro en el país sudamerica- "no.

" - Ninguna punta de lanza

"Mr. Eric Vilé, presidente del fútbol profesional re- "pitió nuevamente el punto de vista de la directiva "de la federación: 'Del debate en la Cámara se despren- "dió que las discusiones estuvieron vinculadas estre- "chamente con el deporte y especialmente dirigidas a "una federación determinada. Pero resulta que al gobier- "no ningún secotr de la sociedad le ha solicitado que "rompa relaciones con Uruguay. El fútbol profesional "sería usado como punta de lanza para acciones políti- "cas. Y entonces como punta de lanza de una pólítica "inexistente.

" - Apoyo

"Vilé y sus colegas de la directiva recibieron apoyo "del representante del fútbol amateur de Rotterdam, "Troost, que habló en nombre de una parte importante.

//





16583

//2

"'La Cámara toma como lógico todo tipo de relaciones
"con diversos paises, pero no le da al fútbol este
"mismo derecho. Incluso otros deportes pueden ir a
"tales países sin oír protestas. El equipo de hockey
"ha estado en Chile y los encuentros con la Repúbli-
"ca Demócrática Alemana son muy normales.'

" - Tres en contra

"Otro de los representantes del futbol amateur Lolyveld
"expresa otra-opinión. En nombre de tres representan-
"tes pidió a la KNVB que no vaya a Uruguay siempre
"y cuando no se haga todo lo posible en señalar la
"violación de los derechos humanos en este país.
"Vilé, que será el presidente de la delegación en
"Uruguay, afirmó conformar este pedido en lo posible.

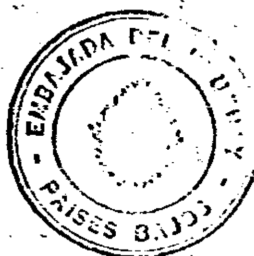
" - Pamfletos

"A la entrada del Centro deportivo de la KNVB repartían
"panfletos con textos como "Eh equipo naranja que tie-
"nes que buscar en Uruguay'. Una delegación de 125
"equipos, que harán huelga en un partido como protes-
"ta a la decisión de la KNVB, entregaron al presiden-
"te Wim Meuleman antes de la asamblea una lista de
"firmas y una carta en la que se pedía nuevamente a
"la asamblea Federal que hiciera pesar su responsabi-
"lidad. 'No vayas a Uruguay para hacer propaganda a
"un gobierno fascista.'

"En el fondo de la sala miembros de la Federación de
"Fútbol protestaban levantando un cartel gigante con
"el texto 'KNVB no a Uruguay'. La directiva de la
"Federación decidió otra cosa. La KNVB sí va a Uruguay

"El miembro de la Segunda Cámara por Pvda, van Thijn
"tildó la decisión de la directiva de la Federación
"como 'una decisión escalofriante de la cual cae gota
"a gota el cinismo'. Van Thijn: 'Espero que la KNVB
"tenga la délicadeza de no permitir al equipo presen-
"tarse con las camisetas naranjas. El equipo no re-
"presenta al pueblo holandés, sino a sí mismo.

//



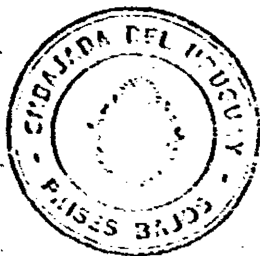


16583

113

" Limitación

"El miembro de la Segunda Cámara por el Cda, Hennekam "dijo: 'estar muy desilusionado por la decisión de la "KNVB, sobre todo porque la Federación dejó de lado "los argumentos de la Cámara. Naturalmente que la KNVB "tiene su propia responsabilidad. Por eso también res- "petaré la decisión. Espero que el equipo holandés se "limite al fútbol y no cometa actos que contengan una "afirmación del régimen en Uruguay. El equipo puede "aparecer con las camisetas naranjas en lo que a mí "respecta, finalmente es un equipo holandés'."





004/4

16583 E

ARCHIVO

ZCZC MON
GVM 464

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha: 18-12-79
N°. de Documento: A-6764/79

GINEBRA, DICIEMBRE 12/1979.= GPL
DIPLOMACIA = MONTEVIDEO

ACNUR -.

PRITRIDAD: REGULAR
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO : VISITA JEFE SECCION EUROPEA ALTO COMISIONADO REFUGIADOS - NACIONES UNIDAS.

A589 = SENOR OLDRICH HASELMAN DE ALTO COMISIONADO REFUGIADOS, VISITARA PAIS A PARTIR PROXIMO 19 DE ENERO DESEANDO SALUDAR EMB. GIAMBRUNO.=

URUGI

NNNN



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL. 1982
Para: Sec Biografía
Nr. de Orden 16584

El general Haig ex jefe de OTAN

DURANTE los "días finales" de Nixon, [illegible] periodistas de Washington Post [illegible] y [illegible] el General Haig mantuvo desde su cargo en la Casa [illegible] el funcionamiento del gobierno [illegible] [illegible] fue Henry Kissinger). Vuelto al servicio [illegible] pasó a desempeñarse como Comandante en Jefe de la OTAN, cargo que ocupó hasta junio de este año.

[illegible]

La OTAN es la maquinaria militar occidental que [illegible] territorio europeo se opone, frente a frente, ojo a ojo, a las fuerzas del Pacto de Varsovia. Hasta que Haig llegó a la comandancia, la OTAN vivía en la penuria, [illegible] desmoralización, escasez de recursos, necesidad de [illegible] del armamento obsoleto, desinterés de los gobiernos [illegible] mantener una fuerza de contención que es la única [illegible] interpuesta entre los tanques rojos y el Océano Atlántico.

Haig encaró su comando como una urgente tarea de salvataje, aunque para emprenderla haya tenido —[illegible]blemente— que entrar en la consideración de temas no específicamente militares sino también políticos. [illegible] la distensión no podía hacerse sobre la base del progresivo abandono unilateral por parte de Estados Unidos de sus responsabilidades europeas y mundiales, mientras que la URSS reforzaba su poder en Europa y [illegible] "[illegible]" a escala global.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Gerald Ford [illegible] el malogrado Kennedy, el [illegible] Johnson, Nixon.

De esa manera y [illegible] años después [illegible] en el gobierno. ¿Qué [illegible] Jimmy Carter? Nadie se atreve a decirlo. Los [illegible] más [illegible] se ven frente a un enigma. ¿[illegible] Haig en Carter? ¿Quién es Carter? ¿Cómo [illegible] los [illegible]? Es, a la suma, un [illegible], pero también hay quienes [illegible]

001/2

16585

el hombre que inquieta a Carter

[illegible]

[illegible] de 1980.
[illegible] Y LOS AÑOS DE LA [illegible]

ARCHIVO

John Hackett actualmente se dedica a la enseñanza de literatura clásica. Fue uno de los jefes máximos de la NATO.

Quién es John Hackett

"Al principio, cuando me la propusieron, pensé que la idea era atractiva, pero desorbitada", confesó días atrás el general sir John Hackett a un redactor del semanario norteamericano **Newsweek**. Pero —hombre tenaz al fin— decidió por fin robarle algunas horas a su cátedra de literatura clásica de la Universidad de Londres, retacearle tiempo a la lectura de Ovidio y Molière, beber con un poco más de premura los vinos finos que guarda en su bodega y encerrarse con su equipo de colaboradores para escribir **"La tercera guerra mundial"**.

El general Hackett fue comandante en jefe del ejército británico del Rin, en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Cuando resolvió aceptar la propuesta de William Armstrong, director de la editorial londinense Sidgwick & Jackson, ya sabía que necesitaría como asesores a un almirante, un aviador, un diplomático, un economista y un soldado. **"Yo busqué gente que se hubiera retirado recientemente, de modo que supiera bien de lo que estaban hablando, y lo suficientemente al día como para estar al tanto de todo"**.

Hackett reconoció haber sufrido una pequeña censura previa por parte de la OTAN: **"El tema de las prevenciones aéreas era bastante explícito y podía atentar contra la seguridad"**, dice ahora. Pero eso es sólo un detalle; para él, su propósito fue **"relatar un cuento que sirva de aviso, porque tenemos un ogro a la vuelta de la esquina. Un ogro que se llama la guerra por descuido"**.

SOMOS 22/6/79

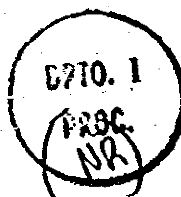
CLARIN 22-JUL-79

Simone Veil: voz de la dignidad femenina

El indeleble número 78.651 titulado en su antebrazo izquierdo podría demostrar la identidad física de la señora **Simone Veil** aún con más certeza que cualquiera de sus documentos: es el que fue marcado para siempre en su piel cuando ingresó —siendo aún una niña— al **Campo de Concentración de Auschwitz**. Los sufrimientos recogidos allí y el dolor que le provocara la destrucción de su familia original, lejos de representar un impedimento, fueron un auténtico estímulo para la estudiante aparentemente cándida y replegada sobre sí misma. Con calificaciones distinguidísimas y llamativa velocidad, la entonces **Simone Jacob** completó el ciclo secundario y cursó luego en el **Instituto de Estudios Políticos de París** donde recibió su licenciatura en derecho. A los 30 años, en 1957, ya era agregado titular en el Ministerio de Justicia de su país. Poco antes había celebrado su matrimonio con **Antoine Veil**, un próspero empresario. Fue luego ocupando diferentes cargos de señalada importancia: **delegada nacional ante la Sociedad Internacional de Criminología, subdirectora de legislatura, consejera técnico del gabinete, secretaria del consejo superior de la legislatura y ministra de la salud en el gabinete de Jacques Chirac**, cargo que asumió el 28 de mayo de 1974. Reconocida por sus **luchas sociales**, madre de Claude (médica de 26 años) y Pierre François (graduado en ciencias políticas, de 20) ganó popularidad desde distintas facetas cuando hiciera —como ministra— una cálida defensa del aborto. Aún quienes cuestionaban su posición reconocieron entonces el valor y la entereza de **madame Veil**, quien ahora, al ocupar el más alto sitial del Parlamento europeo, por encima de todas las cosas, más allá de títulos y honores, jerarquiza su condición de mujer.

Patricia Harris: la condición negra

Cuando hace algunos meses la señora **Patricia Harris** fue nombrada **embajadora de EE.UU. en Luxemburgo**, se convertía así en la novena persona de raza negra que lograba tal honor, pero también, en la primer mujer no blanca que accedía un cargo semejante. **La abogada de 41 años nacida en Matoom, Illinois, es miembro de la firma Harris y Harr**, abogados con bufete en la ciudad de Washington. Su **agotadora** tarea pública, sin embargo no le permite ejercer la abogacía en sociedad con su esposo, el letrado **William Beasley Harris** con quien se casara hace algo más de once años. Tras obtener su título de bachiller con las más altas calificaciones en la **Universidad de Howard, La nueva** ministro de Educación, Salud y Bienestar del gobierno de James Carter se doctoró en leyes en la George Washington University. Fue luego redactora de la "Revista de Leyes" publicada por el plantel de estudiantes. En aquella época, la doctora conoció al profesor de leyes que luego sería su esposo. **Patricia Harris** fue designada por el presidente Johnson para integrar una comisión encargada de estudiar los problemas y el futuro de Puerto Rico, luego dictó las asignaturas: **Derecho Constitucional, Indemnizaciones y Reglamentos Comerciales** en Howard, presidió el **Comité Nacional de Mujeres en Pro de los Derechos Civiles** y encabezó varias entidades oficiales abocadas al bienestar social, por designación personal de los presidentes Kennedy y Ford.



)

)

)
NNNN

FICHAR

L
ZCZC MON
GM 421.
)

12 DIC. 1980

)

)

)BONN, 12, 12, 1980
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

LPRIORIDAD: URGENTE
DESTINO: POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: SOLICITA INFORMACION SOBRE PERSONA RUGUAYA

A 411 GUENTHER HEYENN MIEMBRO DEL PARLAMENTO ALEMAN POR EL SPD PARTIDO DE GOBIERNO SE HA DIRIGIDO A ESTA EMBAJADA SOLICITANDO INFORMACION SOBRE SITUACION DE DETENIDA MARIA YOLANDA DE LEON BOZOGLILANIAN DE ALEGRE STOP ROGAMOS SE NOS ENVIE INFORMACION EFECTOS RESPONDER A SOLICITUD.

) -- URUGRANDE

9,35 AMR

)

Nº 274

D.I. PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
16/12/80
N. de ... 9694/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL. 1982
Pasa a
Nº de Orden 16588

001/1

16588

ARCHIVO

F.

FECHAR

Pol. Ext. Estado SID

CONFIDENCIAL

EMBAJADA DEL URUGUAY
LA HAYA

La Haya, 17 de diciembre de 1980

Confidencial No.102

Asunto: Carta de ciudadano holandés s/campaña contra ROU por minicampeonato

Criticando a Gobierno Holandes sobre campaña contra ROU

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Don Adolfo Folle Martínez
Montevideo

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro con referencia al telex de esta Embajada A0341 del día de la fecha, a propósito de una carta recibida de un ciudadano holandés con motivo de la campaña contra nuestro país por el minicampeonato de fútbol, para remitirle en forma adjunta fotocopia de la mencionada carta y traducción al español de su texto.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.

Alvaro Alvarez
Embajador



№ 347

DEP. I PROCESADO NL

№ 347

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 05 JUL 1982
Pasa a Archivo
No. de Orden 16589

43

Certificada

Referencia 843/DN

Den Helder, el 11 de diciembre de 1980

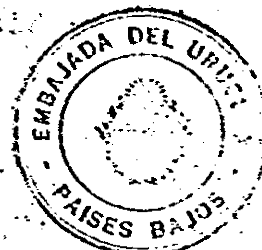
El Embajador de Uruguay
Nassaulaan 1. 2° piso
2514 JS La Haya

Personal

Excelencia,

Refiriéndome a la breve conversación telefónica con dos miembros del personal (en idioma inglés) de su Embajada hoy por la tarde a las 13.15 horas y al actual tema de discusión: "equipo de fútbol si/no a su país", quisiera amablemente llamar su atención sobre lo siguiente.

Nuestro ministro de asuntos exteriores, el Sr. Van der Klaauw recientemente discutió en el noticiero de televisión "het NOS televisie journaal" sobre la comunicación del gobierno de un punto de vista negativo/positivo a la KNVB (la federación de fútbol holandesa) en relación con la violación de los derechos humanos en su país, como lo dice nuestro gobierno.
Quizás en su país existen muchas cosas, que son inaceptables, pero sí se puede plantear la pregunta interesante si nuestro gobierno en vez de señalar al extranjero no arregla primeramente sus cosas en el propio país y de manera humana y justa.
Un refrán holandés reza: "la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio".
Eso dado que desde mayo 1977 yo mismo estoy involucrado en un asunto deshonroso, que tiene como tema:
A - El funcionamiento impropio del ayuntamiento de la ciudad de Den Helder





002

16589

- en cuanto a - el no respeto del municipio al procedimiento según sus propios reglamentos en cuanto a la rehabilitación de mi vivienda
- en cuanto a - molestía e incomodidad debido a demolición de casa vecina propiedad de un contratista, sobre la cual el municipio mencionado debe vigilar en relación con la llamada molestía e incomodidad. uno y otro conforme a sus propios reglamentos

B - La mala gestión del ministro de vivienda y ambiente y del funcionario que se encuentra bajo su responsabilidad, encargado de la investigación sobre este asunto, y la abogacía.

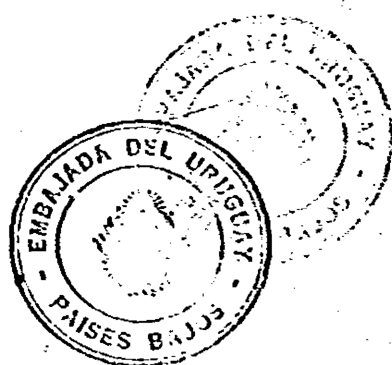
C - La pésima gestión del ministro de justicia y asuntos interiores y el poder judicial en este asunto.

Una cosa deshonrosa, de la cual resulta que, si el órgano ejecutivo holandés y el poder judicial se encuentran en dificultades, el ciudadano vive sin derechos y fuera de la ley, y como consecuencia de ello lo hunden financieramente, economicamente y moralmente, cuando uno no puede comportarse como quiere en el más amplio sentido de la palbbra. Eso se llama aquí en Holanda la democracia, gobernar, administrar, y defender los derechos humanos.

Eso: una manera de actuar de las llamadas instituciones y la llamada discusión de nuestro gobierno en mi persona.

Llamar la atención del ciudadano al extranjero con el fin de desviar la atención del ciudadano holandés de asuntos que aquí en el país (la Holanda democrática) no sirven.

Muy atentamente, de Usted atte. y ss.



E.C. v/d Heuvel
Molengracht 43
1781 HC Den Helder.



003/3

16589

CULMINO AYER EN MERCEDES

El congreso de CEDU censuró línea económica

Culminó ayer en el hotel Brisas del Hum de la ciudad de Mercedes, el Congreso de la Confederación Empresarial del Uruguay, con la presencia de delegaciones de 24 Centros Comerciales e Industriales del interior del país de los 35 que la componen.



Mesa que presidió las deliberaciones y parte de los asistentes al congreso de la Confederación Empresarial del Uruguay, que culminó ayer en Mercedes.

MERCEDES. (Por nuestro corresponsal Daniel Roudán). Bajo la presidencia de Oscar Ross, hasta ayer presidente de la Confederación Empresarial del Uruguay se realizó una importante asamblea estando en la mesa también el Secretario Mario Rodríguez, Asesor Jurídico Dr. Pedro [illegible] y Asesor Contable contador Marcos [illegible].

Luego de aprobarse el acta de la asamblea anterior y balance general se dispuso establecer un régimen de convenios de pago de deudas atrasadas por afiliación de Centros Comerciales, disponiéndose además el aumento de la cuota mensual de los asociados de todas las instituciones, llevándose la cuota a N$ 3.

Otro punto importante que de inmediato fue abordado, fue la designación de las nuevas autoridades que habrán de regir los destinos de la institución en el período 1982/84. La misma recayó en Germán Barrios, presidente del Centro Comercial e Industrial de Punta del Este y Maldonado y actuarán como vocales los Centros Comerciales de Lavalleja y San José.

DECLARACION DEL CONGRESO

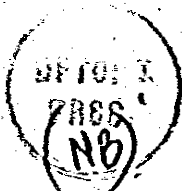
Finalmente se aprobó la siguiente resolución, que fuera redactada por una comisión de cinco miembros. La misma establece textualmente lo siguiente:

1°) Manifestar públicamente su retiro de confianza a la gestión del actual equipo económico.

2°) Señalar las graves consecuencias que tendrá para las fuerzas productivas y para el país la prosecución de los actuales lineamientos del modelo económico.

3°) Ratificar la permanente disposición de la Confederación Empresarial del Uruguay de cooperar activamente en el impostergable reencauzamiento de nuestro sistema económico.

Por la Confederación Empresarial del Uruguay, firman los Centros comerciales e industriales de Artigas, Atlántida, Carmelo, Canelones, Cerro Largo, Colonia Suiza, Dolores, Durazno, Flores, Florida, Las Piedras, Lascano, Lavalleja, Libertad, Pan de Azúcar, Pando, Piriápolis, Paysandú, Punta del Este y Maldonado, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, San Carlos, Sarandí del Yí, San Ramón, [illegible], Soriano, Tarariras, Tacuarembó, Treinta y Tres, Tala, Young y Guichón".



LA MAÑANA

05 JUL. 1982

Formulario B

Fecha de Confección: 24/7/82 **ARCHIVO**

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARRAN	GERMAN	16590	82		01893	HB



002/2

16590

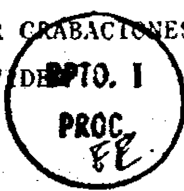
(1051)

S.I.D.

DPTO. II(EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO



DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pasa a INTERIOR.
No de Orden 16593

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 01-7-82

FRECUENCIA: 6 0 4 5 khz

OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

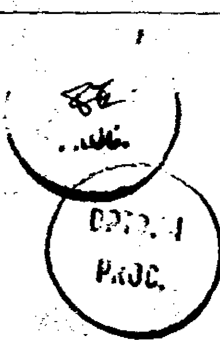
1/2

MONTEVIDEO: El Ministro de Trabajo, Carlos M. Maeso, reconoció que la desocupación aumentó en un 10% durante el mes de mayo último. El Ministro expresó que el crecimiento del desempleo se debe a la paralización del sector de la construcción, fundamentalmente, en el cual disminuyó el número de .... trabajos de 45 mil a ...., además de un gran número de la industria .... de la construcción. El Ministro no le atribuyó la misma importancia, pero otro sector fuertemente afectado, es el textil. Sobre el tema de la desocupación de los trabajadores y su situación, escucharemos más adelante, un comentario de Carlos López.

CIUDAD DE MEXICO: Las internacionales de los Partidos Liberales ratificaron su apoyo a Convergencia Democrática de Uruguay en la campaña por la libertad del General Líber Seregni y por la restitución de los derechos democráticos. ..Gastón.Torres, Presidente de la Internacional Liberal y de la Comunidad Económica Europea, envió al Presidente .... de la OIE, una carta que dice en uno de sus párrafos:"la Internacional Liberal prestó su apoyo a las iniciativas de Convergencia Democrática en Uruguay, concernientes a las reformas de Uruguay y a la libertad del Gral. Líber Seregni y y quiere asegurarle que el apoyo de la Internacional Liberal a su movimiento continuará. La misma organización envió una carta al Tte. Gral. Gregorio Alvarez, que se refiere a la clausura de varios periódicos de la oposición. Estas medidas contradicen, ... acerca de la normalización política en su país. Estamos muy al tanto de la represión política de la oposición en Uruguay. Los liberales de todo el mundo apoyamos firmemente la democracia de su país, que con justicia se ha llamado "la ..fiesta. de América". La carta firmada por Gastón Torres, finaliza: "demandamos a su gobierno que respete la libertad de prensa y apoyamos aquellos movimientos que luchan por un pronto restablecimiento de la democracia. Por su parte, la Internacional Socialista, envió también una nota al Presidente de Convergencia Democrática, Juan Raúl Ferreira..., en que se le hace saber que se mantiene el apoyo a la acción por la recuperación de las libertades públicas en Uruguay y por la libertad del Presidente del Frente Amplio, General Líber Seregni. Esta decisión fue tomada por la Internacional Socialista en Helsinski

LA HABANA:"Las cárceles uruguayas pueden definirse en el caso de los presos políticos, por el ejemplo de destrucción individual y colectiva, fundamentalmente en los aspectos psíquico, intelectual y biológico." Así lo señaló en una conferencia de esta ciudad, la dirigente juvenil Ofelia Fernández, quien estuvo 5 años prisionera en Uruguay. Ofelia Fernández recordó cómo los Oficiales del campo de concentración obligaban a las presas de Punta de Rieles a destruir el resultado de sus propios esfuerzos. Los frutos de la huerta -recordó- debían tirarlos luego de recogerlos. Los caminos que construían durante jornadas de 14 horas, tenían que destruírlos al día siguiente y volver a reconstruírlos después. Ofelia Fernández expresó que ese tratamiento está dirigido a buscar la animalización del individuo. Por temporadas, dijo, las presas eran obligadas a comer con las manos, mientras los Oficiales, divertidos, contemplaban el espectáculo. 16593

Stella Fernández dijo que, a pesar de todo, la cárcel se ha convertido en un [illegible] te de lucha, ... de otros .... lo escogen .... pero ahí también se forman revolucionarios. La dirigente juvenil manifestó que con el tiempo se encuentra la forma de enfrentar la política destructiva del régimen y surge la primera tarea, evitar el resquebrajamiento del ser humano. Y hasta aquí las noticias de hoy.





Por el Jefe del Departamento II(Exterior)

Cap. (Av.)

Walter Gómez

J.C.J.
S?I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

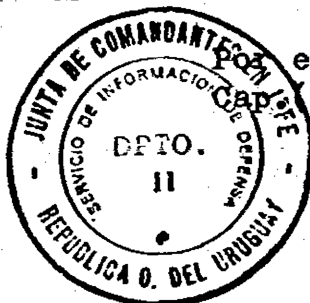
DEPARTAMENTO I
DPTO. I PROC.
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pasa a INTERIOR.
No de Orden 16594

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO MOSCU
FECHA: 03-7-82
FRECUENCIA: 11.300 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

En abril y mayo sumaron 11.200 desempleados nuevos, luego de promediar 5.000 mensuales en el primer trimestre de 1982.- La desocupación, llamada "asunto social" en el eufemístico lenguaje de los tecnócratas de la Escuela de Chicago alcanza a 10% en la estadística oficial de Uruguay. El porcentaje no influye en la gran cantidad de personas que forman la llamada "desocupación oculta", las formas de desocupación accidental, etc.. Las causas de la desocupación que subió en forma abrupta en este año, son atribuídas a clausuras de empresas, concordatos, carencias de materias primas industriales, pero sobremanera a la falta de fuentes de trabajo como consecuencia del exceso de existencia, derivada de las dificultades de mercado. La abusiva importación de todo tipo de artículos, desde TV Color que drenaron las finanzas, hasta lo que parece una burla, zanahorias y tomates, golpearon la industria uruguaya y el comercio, sumándose a las prolongadas crisis en el campo. El Ministro de Industria y Energía, recién designado, reconoció que la situación de la industria uruguaya es delicada y que existe preocupación por el nivel de desempleo. El tema económico se convierte en el foco de la preocupación unánime de la enorme mayoría de la población uruguaya y de los medios de prensa que los reflejan, por ejemplo el diario El Día, de Montevideo, señalando que"la característica saliente de los primeros meses de 1982 son la acentuación del descenso del nivel de actividad y de ocupación, con marcada restricción en el consumo". 1981 -señala el matutino uruguayo- cerró con un descenso de 0,7% en la actividad productiva. A falta de cifras respecto a 1982, a cuota del diario uruguayo; las autoridades han reconocido que se registran déficit fiscal como resultado de la caída en los ingresos. El 10% de desopupación significa que unos 100.000 trabajadores uruguayos están sin ningún tipo de empleo. A un relativamente bajo aumento en el costo de vida en el primer trimestre, promovido por la baja demanda, han seguido aumentos de tarifas de servicios públicos que oscilan entre 6 y 13%, al mismo tiempo que se congelaron los salarios y se decidió un impuesto a los sueldos. Acerca de estas medidas económicas, el Frente Amplio de Uruguay, ha señalado que el hundimiento del llamado "modelo económico" ha colocado a Uruguay al borde de la ruina". "Las recientes medidas -agrega el Frente Amplio- son expropiatorias del pueblo, gravando los ingresos de trabajadores y jubilados y sancionando un impuesto al valor agregado de carácter netamente inflacionario. El Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior, Dr. Hugo Villar, destacó en conferencia de prensa en La Habana, que el pueblo uruguayo mantiene la posición expresada en el plebiscito constitucional de noviembre de 1980. En sus declaraciones, el Dr. Hugo Villar destacó las nuevas condiciones creadas, particularmente en el plano político, pero señaló que el espacio conquistado dista mucho de poderse caracterizar como "apertura política real", ya que se mantienen proscriptos principales dirigentes políticos de los propios partidos habilitados y a toda la izquierda, es decir, al Frente Amplio y los partidos que lo integran. Otro agrupamiento multipartidario, constituído en el exterior de Uruguay en este caso, Convergencia Democrática en Uruguay, sigue registrando vasto apoyo internacional, resultado de su importante significación política en Uruguay.

En ocasión reciente, el Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, Juan Raúl Ferreira, se entrevistó con el Presidente de Perú, Belaúnde Terry, el Canciller peruano Arias Stella y dirigentes de los principales partidos políticos peruanos. Convergencia Demodrática en Uruguay forma en la Comisión Permanente de Partidos Pòlíticos de América Latina (COPPPAL) y a recibido expresivas adhesiones a su [illegible] democrática, de la Internacional Socialista, la Internacional Liberal y Partidos políticos democráticos, en especial de América Latina. Convergencia Democrática en Uruguay hizo conocer una declaración de la participación de las elecciones internas de los partidos políticos en noviembre próximo, destacando que ello no significa reconocimiento a las disposiciones que la rigen y que son restrictivas, -dice- de la democracia. La organización política uruguaya expresa en su declaración que todos blancos, colorados y frenteamplistas, bregando por la participación de sectores y líderes políticos excluídos, participar activamente blancos y colorados dentro de las opciones de su partido y el pueblo uruguayo en general. En tanto, ha sido convocado para lograr un cambio y consolidar los sectores para que esgriman una plataforma más consecuente democrática. Damos término así a otra emisión de "Panorama uruguayo" por ondas cortas de Radio Moscú.





Por el Jefe del Departamento II(Exterior)
Cap.(Av.) Walter Gómez

002/2

16594

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

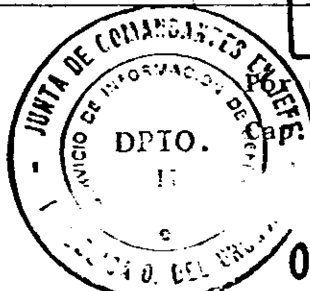
ARCHIVO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 03-7-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5
OPERADOR: Sdo.lra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.lra. C. Costa

Entre abril y mayo el número total de desocupados que tuvieron que ampararse en èl Seguro por desocupación subió en 11.200,según estadísticas oficiales divulgadas esta semana. El Ministro de Trabajo de la dictadura, Carlos M. Maeso, se vio forzado a admitir que la [illegible] .... decreció en un 10% y que en una sola industria, la construcción, las plazas de trabajo bajaron de 45.000 a 20.000. Las cifras que aportaron los sindicatos establece que un ......% de la población está desocupada. El Ministro de Trabajo habría afirmado hace pocos días en la OIT de Ginebra que su régimen se esfuerza por el pleno desarrollo de los trabajadores. .... Tte.Gral. Gregorio Alvarez no se .... por dar soluciones a los problemas más angustiosos de la población y .... sus métodos para ....opositora.Aceptando el ...., al ya casi inexistente crédito internacional, el régimen acaba de clausurar por cuarta vez al Semanario nacionalista La Democracia, nada menos que por 24 semanas. Las razones de la clausura............ y se extenderá hasta diciembre cuando ya hayan pasado las elecciones internas de los partidos. Así, el sector mayoritario del partido Nacional, que se opone a la dictadura, tendrá un vocero menos. A pesar de haber clausurado ya antes 3 veces a La democracia, 3 al Semanario moderado Opinar, 2 al Semanario cristiano Opción y por 8 meses al periódico La Plata, el Departamento de Estado norteamericano informó hace poco al Congreso que en Uruguay había sido restaurada la libertad de prensa. Sin embargo, ... expresó su censura a las .... en carta dirigida a su Presidente Gastón Torres y dirigida a................. La misma internacional al Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, Juan Raúl Ferreira, señalando que mantiene su apoyo a la lucha democrática y por la libertad del General Líber Seregni. En Perú, el diario El Observador denunció en un comentario que la llamada "transición democrática" es una farsa y un intento de dividir a la oposición. En el mismo sentido, fue .... el periódico cubano Pragma, que al mismo tiempo recordó que la figura del General Líber Seregni se hace cada vez más grande y más en el corazón de todos los uruguayos.

En La Habana, el Secretario Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior, Dr. Hugo Villar, declaró esta semana que la mayoría de la población rechaza el proyecto político de los Jefes Militares. Hugo Villar expresó también que el país atraviesa una situación económica muy difícil, agravada por la política .... dirigida a.......................

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
de Información de
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pase a INTERIOR.
No de Orden 16595



INTERIOR
Conocimiento 11

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

16595

001/1

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I (CC)

Montevideo, 07 de Julio de 1982.-

MEMORANDUM

REFERENTE A: CAMACHO LINARES, Alicia Elena; DELGADO GONZALEZ, Jesús; FERREIRA MUNIZ, Manuel Oribe; LORENZO ETCHANDI, Nelson René; PIMENTEL DI PETTA, Leandro; SANTOS PRADO, Juan Roberto y SILVA PEREYRA, Gastón Cirilo:

- Al no registrarse entrada a los Recursos que presentaran en 2da. Instancia, según lo comunicado por el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, se consultó a la Secretaría de la Jefatura de Policía de Montevideo, donde se informó que dichas apelaciones de las mencionadas personas, se encuentran en trámite en esa Jefatura, luego de lo cual serán elevadas al S.I.D. para resolución.

DP. II PROCESADO CC

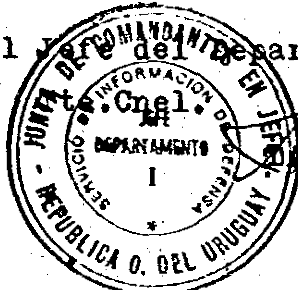
REFERENTE A: SEVERI MARTA, Héctor Roberto y WOLF WITRIN, Ernesto Otto:

- Al no tenerse antecedentes que hubieran presentado Reclamo en 1ra. Instancia, se consultó a la Secretaría de la Jefatura de Policía de Montevideo, donde informó que estos Recursos se encuentran en trámite en la misma, para ser elevados posteriormente al S.I.D..-

Vo. Bo.

El Jefe del Departamento I / S.I.D.

Tte.Cnel.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 JUL. 1982
Pasa a Archivo
Nro. de Orden 16596

001/1

16596

* JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO *

* SECRETARIA GENERAL *

DATOS QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS RECURSOS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS PARA PODER SER RECIBIDOS POR ESTA POLICIA:

APELLIDOS: PIRIZ.-

NOMBRES: Ruben Wáshington.-

NACIONALIDAD: URUGUAYO.- ESTADO CIVIL: CASADO.-

FECHA NACIMIENTO: 10/09/936 DEPTO: DURAZNO.- PAIS URUGUAY.-

HIJO DE OMAR BIBIANO.- Y DE: - - - - - - - - - - - - - - -

CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.550.288-3 DEPTO: DURAZNO.-

CREDENCIAL CIVICA SERIE T.F.D. Nº 10.010. .

TRASLADOS: .- -

DOMICILIO ACTUAL: Florencio Sanchez entre Uruguay y Echeverry.- SECC.POL: 3ra.-

TELEFONO (Domicilio): - - - - - - .

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: U.T.E.-

UBICADA EN: Paso de los Toros.- TELEF: - - - - - -

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

de 1972 a 1979 Paso de los Toros, calle Treinta y Tres 311, de 1979 a 1982 en Baygorria 11a. Sección Durazno y actualmente en Florencio Sánchez entre Uruguay y Etcheverry Paso de los Toros.

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO).

Empleado de U.T.E. desde el 23/5/1959.- - - - - - - - - - - - - -

- -

- -

DPTO. I PROC.

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE DOS FOTOS TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07/7/82
Pasa a Recursos
No de Orden 16669

00 1/15

16609

ANT. H.1.- FICHA PERSONAL DE RUBEN W. PIRIZ.

Paso de los Toros, 25 de Junio de 1982.-

Sr. Delegado del S.I.D del Depto. de Tacuarembó.

Coronel José C. Capó.-

T A C U A R E M B O

De mi consideración:

Por la presente me presento a Ud., exponiendo lo siguiente:

En el año 1968 estuve afiliado al Partido Comunista Uruguayo que en esa época actuaba de manera completamente legal como los demás partidos políticos.

Era una época de grandes desordenes políticos y sociales y yo pensaba que el país necesitaba un cambio y me parecía que el socialismo era lo mejor.

En las elecciones del año 1971 voté por el Frente Amplio y me sorprendió el resultado de éstas.

A partir de ese momento me convencí que el pueblo uruguayo no deseaba un gobierno de izquierda y resolví apartarme de toda actividad política. Luego el partido Comunista fue eliminado del país.

En el año 1972 me casé y desde entonces he vivido dedicado únicamente a mi familia y al trabajo. Lo único que deseo es vivir en paz y criar y educar a mis tres hijos lo mejor posible.

Considero que todo ciudadano en nuestro país tiene derecho a rectificar sus errores pasados y eso es lo que deseo expresar a usted y demás autoridades.-

Saluda a Ud., muy atentamente.-



Ruben W. Piriz

Ruben W. PIRIZ RIVERO.-

002

16609

Sigue h.3.-

SIMPLE SERIE G.8	N.º	7	6	8	2	1	4
		siete	seis	ocho	dos	uno	cuatro

//FATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 29 de junio de 1982.- avr*

PRESENTADO EN LA FECHA; CONSTE:

Por el Sr.Jefe y por su Orden.-

JOSE LUIS FAGUNDEZ
Of. P. pal





003

16609



E. s. Nº 768214

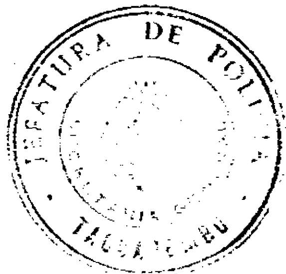
E.s. No. 76 82 14

Ant. fl. 2 - Recurso Lna. Inst. de Ruben W. Piriz.

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.-

OFICIO No.1181/82.avr



OBJETO

Se elev.rec.de la persona Ruben W.PIRIZ.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 6/VII/82
Fecha de [illegible]
Para a I
No. de identificación 5061

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
06 JUL. 1982
Fecha de Entrada
Para a Sec Recursos
No. de Orden 16609

Tacuarembó, 30 de junio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

Cúmplese elevar a su consideración el recurso // presentado en tiempo, por la persona Ruben Wáshington PIRIZ, correspondiente a la solicitud No.109/I/982, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya que el mismo registra las siguientes anotaciones:

" Afiliado al Partido Comunista No.307-26 desde el 19/2/68, según chequeo efectuado por el Batallón de Ingenieros No.3 en OCOA."

"Figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio / por Paso de los Toros".-

Es de hacer notar al Sr.Director, que el suscrito al no contar con otros elementos de juicio para agregar a estos obrados y en base a las anotaciones que posee, el reclamante, entiende que la persona en cuestión debe ser mantenida en la Categoría "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

DPTO. I
PROC.

Montevideo, 09 de Julio de 1982.-

EXP.Nº.401/D-I/82
(NN)

///...

004

16609

siguesfdt - notificación de Ruben Piriz.-

...///

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.-

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona Rúben Washington PIRIZ RIVERO en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y p.s.o.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

NOTA DE CONOCIMIENTO ... SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA ... 12/VIII/82 ... de Identificación 3378



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 16 de julio de 1982.-maam.-

Pase al Señor Comisario de la 3ra.sección para que se sirva notificar a la persona Ruben Wáshington PIRIZ, haciéndole saber de su posibilidad de acceder a otras / instancias, cumplido vuelva.-



Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

DPTO. I

4.2. | | | | | | | | | f.4

ARTICULO DE SERIE E.3	N°	—	7	6	8	2	1	4
		—	siete	seis	ocho	dos	uno	cuatro

-SECCIONAL TERCERA DE TACUAREMBO.-

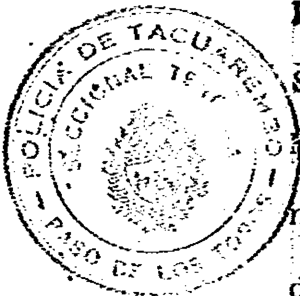
Pasò de los Toros, agosto 5 de 1982.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en el Recurso que presentara oportunamente ante el Servicio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de (7) siete días hábiles para accedér a una 2da.instancia.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

NOTIFICADO: *Ruben W. Piriz*

Ruben Wáshington Piriz.-

SECCIONAL TERCERA DE TACUAREMBO.- DILIGENCIADO Nº705.-(jcvo)



Pasò de los Toros, agosto 12 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TACUAREMBO.-

Habiendose procedido a la notificación que antecede, y recepcionarse narse en el día de la fecha un nuevo Recurso en 2da. instancia / dirigido al Señor Presidente de la Junta de Comandantes de las Fuersas Armadas, se elevan éstos a esa Jefatura.-

COMISARIO:

Ruben Wallace Xavier.-



006 Incluido en Doc. 18462 16609

A.5

Ant. f. 4 - Notificación de Rúben W. Píriz. -

Paso de los Toros, 11 de Agosto de 1982.

Sr. Presidente de la Junta de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.-

Por la presente el qué suscribe se presenta a Ud., expresando lo siguiente: -.

Desde el año 1968 estuve afiliado al partido Comunista Uruguayo que en esa época era un partido político que actuaba en forma totalmente legal como los otros partidos políticos autorizados.

Era una época de grandes desórdenes político-sociales y me parecía que los cambios que necesitaba el país eran los que ofrecía el sistema socialista.

Luego de las elecciones del año 1971, al ver su resultado me convencí de que el pueblo Uruguayo no deseaba ese sistema y me desvinculé practicamente de la actividad política.

Más tarde el partido Comunista fue eliminado legalmente de nuestro país.- En 1972 me casé y desde entonces he preocurado vivir dedicado a mi familia y a mi trabajo.

Actualmente mi mayor anhelo es poder criar y educar a mis tres hijos de la mayor manera posible.

Por último expreso a Ud., que como ciudadano Uruguayo deseo contribuir con mi esfuerzo y trabajo al progreso y bienestar de mi país, en paz y libertad.

Esperando de su consideración respuesta favorable saluda a Ud., muy atentamente.-

Ruben W. Piriz

Ruben W. PIRIZ RIVERO
C.I. Nº 2.550.288-3



007

18462

Incluido en Doc. 16609

Sigue h. 6 -

ANTECEDS.	N°	-	7	6	7	9	2	0
SERIE E		-	Siete	Seis	Siete	Nueve	Dos	Cero

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 13 de agosto de 1982.-maam.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

Cabo:

Miguel Angel Acevedo.-



DPTO. I
PROC.

18462

008

Incluido en Doc. 16609



E.s. Nº 767920

E. s. Nº 76 79 20.

L.6

Ant. A.S.- Recurso 2da. Inst. de Rubén Piriz.-

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO.* * * *

OFICIO Nº1496.maam.*



* O B J E T O *
Rto.recurso 2da.Inst. presentado por Rúben Wáshington PIRIZ.*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
03 SET. 1982
I
6757

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
03 SET. 1982
Sec. Recursos
18462

Tacuarembó, 17 de agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

MONTEVIDEO.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme remitir a usted las presentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la persona Rúben Wáshington PIRIZ que fuera desestimado por // ese Servicio.-

El mencionado señor, de acuerdo a las normas que rigen en la materia, ha presentado un segundo recurso in-/terpuesto ante la Junta de Comandantes en Jefe de las // FF.AA.-

Es de hacer notar al Señor Director, que el recu-//rrente no aporta nuevos elementos de juicio, por lo que el suscrito entiende pertinente que debe ser mantenido / en la categoría adjudicada, atendiendo a las anotaciones expuestas anteriormente y que me permito reiterar:

"-Afiliado al Partido Comunista Nº30.726 desde el 19/2/68,// "según chequeo efectuado por el Batallón de Ingenieros / "Nº3 en OCOA";

."-Figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio por // "Paso de los Toros".-



///-...

18462

Incluido en Doc. 16609

RESERVADO

sigue h.7.

		—	3	1	7	6	2	9
SERIE D	N.°	—	tres	uno	siete	seis	dos	nueve

///-...

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

Montevideo, 07 de Setiembre de 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presentado por la persona Rúben Washington PIRIZ RIVERO

EXP.N°.496/D-I/82 (NN)

TRAMITES EFECTUADOS:

25.06.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

30.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

09.07.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrida.-

05.08.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

11.08.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Depar

...- DPTO. I PROC. NN

RESERVADO

18462

...///

010

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.I. Nº 317629

67

ANTECEDE SERIE	Nº	—	74.f6	17		6.29	0

///.

tamental solicitando se revea su situación.-

17.08.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

30.07.68 - Electo Pro-Tesorero de la Agrupación UTE en Paso de los Toros para el período 1968/69.-

29.04.68 - Figura en uha relación de funcionarios de UTE en Rincón del Bonete, donde se desempeña como operario, activo comunista en esa localidad.-

- Figura en un manifiesto de adhesión al Frente Amplio por Paso de los Toros.-

AÑO 1976 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 30.762, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Anti-subversivas, en Febrero del corriente año, "Operación Morgan".-

Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la [illegible]

Objeto

ES.MA.CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO Nº 821722

14 SET 1982



DPTO. I PROC.

011

...///

RESERVADO

16609

RESERVADO

Sigue 4.

ANTECEDENTES	N°	—	7	6	8	9	0	2
SERIE E.S		—	SIETE	SEIS	OCHO	NUEVE	CERO	DOS

..///JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Ruben Washington PIRIZ RIVERO.-

Exp. 966/JCJ/982--
WV/adl

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 SET. 1982
Pasa a Of. Recursos
No. de Orden 19963

Montevideo, 25 de Setiembre de 1982.

Exp. No.538/D-I/82
(CC)

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet

82 1122
22/9/82



DPTO. I
PROC.
NN

RESERVADO

012

16609



E. s. Nº 768902 f.8

E. s. Nº 76 89 02.

ANTECEDE	Nº	--	3	1	7	6	2	9
SERIE A.		--	TRES	UNO	SIETE	SEIS	DOS	NUEVE

///-... JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.- ...

Tacuarembó, 14 de Octubre de 1982.-maam.-



Pase al Señor Comisario de la 3ra. sección para que se sirva notificar a la persona Rúben Wáshington PIRIZ, haciéndole saber la precedente resolución; cumplido vuelva.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José C. Capó.-.

SECCIONAL TERCERA DE TACUAREMBO.-

Paso de los Toros, noviembre 11 de 1982.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en el Recurso que presentara en 2ª Instancia ante el Señor Presidente de la Junta de Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas.-.

NOTIFICADO: Ruben W. Piriz

Ruben Wáshington Piriz.-

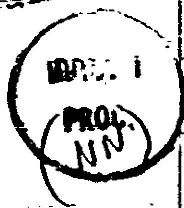
SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TACUAREMBO.- OFICIO Nº 1579.-(jcvo)-

Paso de los Toros, noviembre 11 de 1982.-



Habiéndose procedido a la notificación en la forma dispuesta del señor Rubén Wáshington Piriz; se devuelve en la forma dispuesta.-

COMISARIO:



Ruben Wallace Xavier.-

//... JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 18 de noviembre de 1982.-maam.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto / precedentemente, vuelve el presente recurso a ese Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Papó.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 DIC. 1982
Pasa a Registro
No. de Orden 23177

DPTO. I
PROC.
NN

014

16609

.J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 05/7/82

= RECLAMO EN 1ra INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C" DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Tacuarembó

Ruben Washington PIRIZ RIVERO
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliado al Partido Comunista Nº 30.762

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

Admite su afiliación al P.C, señalando que el mismo actuaba en forma legal en ese tiempo.

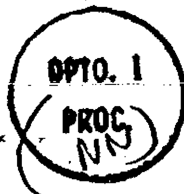
III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- Concordante con la opinión del Sr. Delegado en mantener Categoría "C".

IV - RESOLUCION

APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY



06/9/82.
Reclama en 2da. Instancia, reiterando términos anteriores. Al no aportar otros elementos, el Delegado recomienda mantener la Cat. "C"
MANTENER "C" Y S.C.J. APROBADO Tte Cnel LAMY

015/15 16609

* JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO *

* SECRETARIA GENERAL *

DATOS QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS RECURSOS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS PARA PODER SER RECIBIDOS POR ESTA POLICIA:

APELLIDOS: DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-

NOMBRES: Raul.-

NACIONALIDAD: URUGUAYO.* ESTADO CIVIL: CASADO.*

FECHA NACIMIENTO: 05/03/1932 DEPTO: TACUAREMBO. PAIS URUGUAY.*

HIJO DE GERONIMO.- Y DE: FRANCISCA ISOLINA.*

CEDULA DE IDENTIDAD N°2.745.354-7.- DEPTO: TACUAREMBO.*

CREDENCIAL CIVICA SERIE T.A.A. N°23.509.*.

TRASLADOS: -

DOMICILIO ACTUAL: Barrio Bella Vista.- - - - - SECC.POL: 6ta.*

TELEFONO (Domicilio): - - - - - - - .

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS.-

UBICADA EN: Calle General Flores No.390.- - - TELEF: 2407.-

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PE-/ RIODO DE TIEMPO).

Desde hace 10 años se domicilia en barrio Bella Vista.-

- -

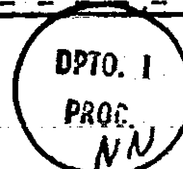
- -

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR PAIS, LOCALIDAD Y PE-/ RIODO DE TIEMPO).

Empresas Constructoras de Tacuarembó. Ediberto Albernaz y Victor Viera y últimamente en el Centro De Investigaciones Agrícolas.*

- -



IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE DOS FOTOS TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ... de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06/7/82
Pasa a Recursos
No de Orden 16610

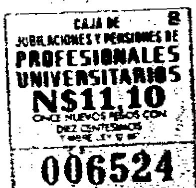
001/16

16610

ANT. f. 1.- FICHA PERSONAL DE RAÚL DE SOUZA LEAL.

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TACUAREMBO.-

RAUL DE SOUZA LEAL DOS SANTOS, titular de la Cédula de Identidad N. 2.745.354-7, con domicilio en Barrio Bella Vista, al Señor Jefe, en su condición de Delegado de Servicio de Información de Defensa DIGO:



Que en tiempo y forma vengo a interponer ante el S.I.D recurso de reposición y, subsidiariamente, jerárquico para ante la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, contra // la resolución de aquel organismo que dispone se me extienda el Certificado de habilitación democrática; Ello, en atención a / las siguientes consideraciones:

1.- El fundamento de dicha resolución es el hecho de que el / compareciente estuvo afiliado al Partido Comunista.

2.- Pues bien; niego, jurando por mi honor, haber estado alguna vez afiliado a dicho Partido, o haber militado o siquiera / simpatizado con dicha agrupación política. Durante toda mi vida he pertenecido, por tradición familiar y por convicción // personal, al Partido Nacional, y por lo mismo, siempre he adherido a valores e ideas que en nada se identifican con las preconizadas por el Partido Comunista. En las últimas elecciones he votado a la lista 36, que tenía por candidato a la Intendencia Municipal a Don Pedro Chiesa.

3.- Pienso que, en el presente caso, pueden darse solo dos // hipótesis: o la afiliación es real pero se trata de otra persona con nombre y apellido similares o, por el contrario, es absolutamente falsa. Y para el esclarecimiento de esta última // situación, puedo asegurar que jamás he firmado papel alguno de



SIGUE f.3.- RECURSO 1RA. INST. DE RAÚL DE SOUZA -

solicitud o acto de semejante índole que tubiera por causa // dicha afiliación. Solicito pues que se profundice la investigación al respecto con las medidas que el Comando de esa Jefatura estime pertinentes y me permito sugerir las siguientes: a) cotejo de mi firma con la que luzca al pie de los documentos de que se disponga; b) cotejos de los documentos personales míos (la antigua Cédula de Identidad era la N.21.391, expedida por esa Jefatura, y mi Credencial Cívica es la,otorgada con la Serie TAA 23.509) con los datos que puedan figurar en la premencionada afiliación.

4.- Como testigos de mis ideas y de mi conducta cívica cito a las siguientes personas: Homero Formoso (18 de Julio N. 381); Heber Formoso (18 de Julio N. 396); Malaquías de Mattos (25 de Mayo N. 289); Efraín Delbono (General Flores frente al Sanatorio Tacuarembó) y Solís Silva Lacazeta)(Barrio Ferrocarril).

5.- Expreso también que mi conducta laboral, es fiel índice de mis convicciones personales, y que, sobre la misma pueden atestiguar entre muchos otros los siguientes patrones: Víctor Viera (Lavalleja N. 238); Santos Aquino Bevans (18 de Julio casi Herrera); Eriberto Albernaz (César Ortiz y Ayala casi 25 de Mayo) y Atilio Calabria (General Artigas entre Agraciada y Maciel). Destaco que, si se quieren recabar informes complementarios, he trabado en la construcción del Edificio Catedral, / bajo la direcoión de los Ingenieros Bertiz y Klanck, y en la / Escuela Agraria, cuando su constructor era el Señor Ramón C. / Alvarez y su capataz, el señor Adán Hornos.

6.- Ofrezco, desde ya, al Señor Jefe, toda información comple-

DPTO. I PROC NN

ANT. N.2 - RECURSO 1A. INST. DE RAÚL DE SOUZA -

mentaria que considere oportuna reclamar, como mi entera disposición para someterme a todas las investigaciones o diligencias (pericias caligráficas, etc) que se estime pertinentes.

Por lo expuesto, al Señor Jefe PIDO:

1.) Que me tenga por presentado y por interpuestos en tiempo y forma los recursos contra la resolución que me deniega el Certificado de Habilitación democrática.

2.) Que, por contrario imperio, se disponga se me extienda dicho certificado y, en caso de denegatoria, se franquee el recurso subsidiario interpuesto.

TOMAS DE MATTOS
ABOGADO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.*

Tacuarembó, 28 de junio de 1982.*

PRESENTADO EN LA FECHA; CONSTE:

Por el Sr. Jefe y por su orden.*



Ofl.Sub-Ayte.P.A.

Omar Diperna.*





E.s. Nº 768213
E.s. No. 76 82 13

ANT. A. 3.- RECURSO LEAL DOS SANTOS RAUL DE SOUZA -

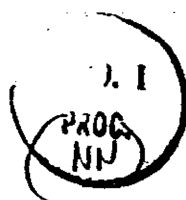
JEFATURA DE POLICIA
DE TACUAREMBO.*
OFICIO No.1180/82.avr



* OBJETO *
Se elev.recurso pers. Raul DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.* * * * *

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 6/VII/82
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de Orden 5062

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pasa a Se Archiva
No. de Orden 16610



Tacuarembó, 30 de junio de 1982.*

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.*
General don Germán de la Fuente.*
MONTEVIDEO.*

Cúmpleme elevar a su consideración el recurso presentado en tiempo, por la persona Raul DE SOUZA LEAL DOS SANTOS, correspondiente a la solicitud No.121/I/981, a quien le fuera expedida Constancia de Habilitación para Cargos Públicos CATEGORIA "C", ya que el mismo registra las siguientes anotaciones:

14/07/81, MEMORANDUM No.4914/981 del Dpto.3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, acompañando a la solicitud C.H.C.P.121/I/81. Por información proporcionada por el SID., el 22/8/79, se establece: Afiliado al Partido Comunista con el No.17.339, según documentación incautada por OCOA.-27/11/979: Afiliado No. 17.339 PC. desde el 21/4/962, militando en el Secc."Ciudad", según material incautado por OCOA en feb/976. "Operación Morgan".-

Es de hacer notar al Sr. Director que con relación al recurrente se han realizados los siguientes trámites:

26/05/981. Solicita Constancia de Habilitación ante la 6a. Sección Policial de este Dpto., para ser presentado / ante el Ministerio de Agricultura y Pesca.*

03/06/981. Se le expide Constancia Categoría "A" con el /

Sigue A.5.-

SIMPLE SERIE A.a	N.°	7	1	4	4	7	6
		siete	uno	cuatro	cuatro	siete	seis

/No.121/981.-

18/06/982-De acuerdo a Memorandum No.4914/981 del Dpto. 3 de la D.N.I.I. que acompaña a la solicitud C.H.C.P.No 121/I/981;el Delegado Departamental readjudica Constancia CATEGORIA "C".-

En base a lo informado precedentemente el suscrito considera salvo mejor opinión del superior que el recurrente debería mantenerse en la CATEGORIA "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.*

Montevideo, 09 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE TACUA/REMBO.-

Llevo a su conocimiento que esta Diredción ha resuelto mantener a la persona Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Serficio de Información de Defensa y p.s.o.

-.-

-.-

MESA DE ENTRADAS — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECRETARIA
Fecha de Entrada 12/VII/82
No. de Registración 3379

EXP.nº.400/D-I/82 (NN)

DPTO. I PROC NN

...///

RESERVADO

006

16610




JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

///...

A. a. Nº 714476

ANT. h. 4 -

A. a. Nº 71 44 76

SIMPLE / SERIE 6.8	N.°	7	6	8	2	1	3
		siete	seis	ocho	Dos	uno	tres

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 06 de agosto de 1982.-maam.-

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante el Servi-/ cio de Información de Defensa, disponiendo de un plazo de siete (7) días hábiles para acceder a una 2da.instancia.-



Notificado: Raul de Souza

Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-

DPTO. I PROC.

RESERVADO

184618

007 - 8 Incluido en Doc. 16610

h. 5

h.5. | fs.6

ANTECEDE	N°	—	7	1	4	4	7	6
SERIE A.a		—	SIETE	UNO	CUATRO	CUATRO	SIETE	SEIS

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE TACUAREMBO.-

RAUL DE SOUZA LEAL DOS SANTOS. Titular de la Cédula de Identidad Nº 2.745.354-7, con domicilio en Barrio Bella Vista, al Señor Jefe, en su condición de Delegado de Servicio de Información de Defensa DIGO:

Que en tiempo y forma vengo a interponer, ante la Junta de Comandantes en Jefe, el recurso jerárquico contra la resolución del Servicio de Información de Defensa, que dispone que no se me extienda el Certificado de Habilitación Democrática. Ello en atención a las siguientes consideraciones:

1.- Se me imputa, como fundamento de la resolución impugnada, haber estado afiliado al Partido Comunista.

2.- Dicha imputación no se ajusta a la realidad. Ratifico el / juramento de mi escrito anterior y niego haberme afiliado o haber militado, simpatizado o votado por el Partido Comunista. Siempre he sido blanco, por tradición familiar y por convic// ción personal, y ello lo puedo probar con los testigos ofrecidos, cuya declaración no he recabado a través de un Escribano público por carecer de los haberes necesarios.

3.- Pido asimismo se cotejen mi firma con la que luce al pie de los documentos incriminatorios que se disponga y mi Cédula de Identidad y Credencial Cívica (Nos 21.391 y Serie TAA 23.509 respectivamente) con los datos que puedan figurar en la pre// mencionada afiliación.

4.- Dejo también ofrecida toda información complementaria que se considere oportuna reclamar.

Por lo expuesto, al Señor Jefe PIDO:

DPTO. I PROC. NN

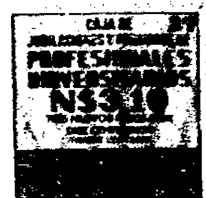
008

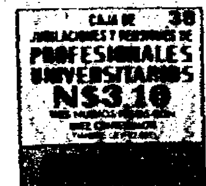
18461

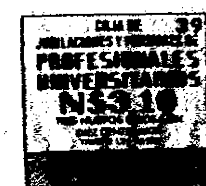
Incluido en Doc. 16610

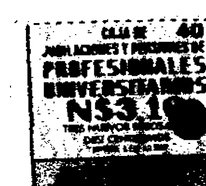
Sigue h.7.-

SERIE E3	Nº	—	7	6	7	9	2	1
		—	siete	seis	siete	nueve	dos	uno









1º) Que me tenga por presentado el recurso jerárquico contra la resolución que me deniega el Certificado de habilitación / democrática, y que franquee dicho recurso.

2º) Que en definitiva se disponga se me extienda dicho certificado.

Raul de Gamez

Tomás de Mattos

TOMAS DE MATTOS
ABOGADO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 16 de agosto de 1982.-maan.-

Presentado en la fecha; CONSTE:

Por el Señor Jefe y por su orden.-

Cabo:

Miguel Angel Acevedo.-





16610



E.s. Nº 767921

E. s. Nº 76 79 21.

Ant. fs. 6.- Recurso 2da. Inst. Raúl De Souza.

JEFATURA DE POLICIA

DE TACUAREMBO.* * * *

OFICIO Nº1497.maam.*



* O B J E T O *

Rto.recurso 2da.Inst. presentado por Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 03 SET. 1982
Fecha:
Para: I
No. de Identificación 6758



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 SET. 1982
Para: Sec. Recursos
No. de Orden 18461

Tacuarembó, 17 de agosto de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

General don Germán de la Fuente.-

MONTEVIDEO.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme remitir a usted las presentes actuaciones relacionadas con el recurso presentado por la persona Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS que fuera desestimado por ese Servicio.-

El mencionado señor, de acuerdo a las normas que rigen en la materia, ha presentado un segundo recurso interpuesto ante la Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA.-

Es de hacer notar al Señor Director, que el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio, por lo que el suscrito entiende pertinente que debe ser mantenido en la categoría adjudicada, atendiendo a las anotaciones expuestas anteriormente y que me permito reiterar:

"-14/07/81,MEMORANDUM Nº4914/981 del Dpto.3 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, acompañando a la solicitud C.H.C.P.Nº121/I/981.- Por información proporcionada por el S.I.D. el 22/8/79, se establece: Afiliado al Partido Comunista con el Nº17.339, según documentación incautada por OCOA.- 27/11/979: Afiliado Nº17.339 P.C. desde el 21/4/962,militando en el /

Incluído en Of. 18618

A	N:	—	3	1	7	6	3	4
		—	TRES	UNO	SIETE	SEIS	TRES	CUATRO

///... "Secc."Ciudad", según material incautado por OCOA en //
"feb/976 "Operación Morgan"".-

Asimismo es oportuno señalar también que, con relación al reclamante se han realizado los siguientes trámites:

26/05/981= Solicita Constancia de Habilitación ante la 6ta.Sección Policial de este Dpto., para ser pre-/sentada ante el Ministerio de Agricultura y Pesca.-

03/06/981= Se le expide Constancia Categoría "A" con el N°121/I/981.-

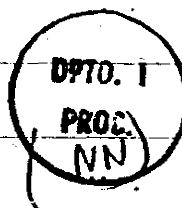
18/06/982= De acuerdo a Memorandum N°4914/981 del Dpto.3 de la D.N.I.I. que acompaña a la solicitud C.H. C.P.N°121/I/981; el Delegado Departamental readjudica / Constancia CATEGORIA "C".-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José A. Capó.-



Montevideo, 07 de Setiembre de 1982.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

EXP.N°.495/D-I/82 (NN)

. Atento a las normas establecidas por esa Junta a los efectos de la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, cumple a esta Dirección elevar para su consideración y resolución correspondiente, el recurso en segunda instancia presen

... ...///

011

16610

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA



A.f. Nº 317634

ANTECEDE SERIE 6.S	N°	—	7	6	7	9	2	1
		—	SIETE	SEIS	SIETE	NUEVE	DOS	UNO

tado por la persona Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-..

TRAMITES EFECTUADOS:

28.06.82 - Presenta un escrito ante el Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Taquarembó al habérsele incluido en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación.-

30.06.82 - El Delegado Departamental eleva el expediente a este Servicio para consideración.-

09.07.82 - Se vuelven los obrados al Señor Delegado del S.I.D., expresando que esta Dirección ha resuelto mantener al causante en la Categoría recurrrida.-

06.08.82 - En la fecha se notifica al recurrente de la precedente resolución.-

16.08.82 - Eleva una nueva nota al Señor Delegado Departamental solicitando se revea su situación.-

17.08.82 - El Delegado del S.I.D. remite todas las actuaciones a este Servicio para su correspondiente tramitación.-

ANTECEDENTES DEL RECURRENTE:

AÑO 1976 - Afiliado al Partido Comunista con el Nº. 17.339, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Anti-subversivas, en Febrero del corriente año, "Operación Morgan".-EVALUACION: A - 1

Objeto



.... Al respecto, es opinión del suscrito que se mantenga la Categoría "C" asignada.-.....

RESERVADO

012

16610

Sigue f.9.-

~~AÑO~~ SERIE A.F.	Nº	—	3	1	7	2	5	9
		—	tres	uno	siete	dos	cinco	nueve

///... Saluda a usted atentamente ...

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente ...



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.--

Montevideo, 17 de setiembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme poner en conocimiento del Señor Director que la Junta de Comandantes en Jefe ha resuelto mantener la Constancia de Habilitación Categoría "C" otorgada oportunamente a Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por la Junta de Comandantes en Jefe y p.s.o..-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

Contra Almirante

JORGE M. LABORDE.-

ES. MA. CO. ENTRADA SIRVASE CITAR ASUNTO No. 21723

14 SET. 1982

Exp. 967/JCJ/982.-

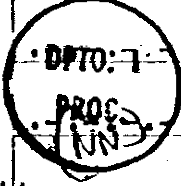
WV/adl

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 SET. 1982
Pasa a Sec. Registros
No. de Orden 19962

Montevideo, 25 de Setiembre de 1982. S 21723 22/9/82

Pase al Señor Delegado del S.I.D. en el Departamento de Tacuarembó para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido vuelva.

EXP. 537/D-I/982 (CO)



013

///..

RESERVADO

16610

RESERVADO

fs. 9

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

4.8.-

A.f. Nº 317259

ANTECEDE	Nº	—	3	1	7	6	8	4
SERIE A		—	TRES	UNO	SIETE	SEIS	TRES	CUATRO

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet



JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 20 de Octubre de 1982.-maam.-

Objeto

En la fecha me notifico de la resolución dispuesta en / el recurso que presentara oportunamente ante la Junta / de Comandantes en Jefe.-

Notificado: Raul de Souza

Raúl DE SOUZA LEAL DOS SANTOS.-

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.-

Tacuarembó, 25 de Octubre de 1982.-maam.-



SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto / precedentemente, vuelve el presente recurso a ese Ser-/vicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Tacuarembó.-

Coronel:

José G. Capó.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Salida 03 NOV. 1982
Pase a Recursos
Nº de Orden 21857

DPTO. I
PROC. NN

014

21857

RESERVADO

Incluido en Doc. 16610

J. C. J. / S. I. D.
- DEPARTAMENTO I
MONTEVIDEO 08/7/82

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Tacuarembó

Raúl DE SOUZA LEAL
Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

- Afiliado al Partido Comunista Nº 17339 (Fotocopia de ficha de afiliación)

II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES

- Niega en forma terminante su afiliación al P.C.

III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I

- El Sr. Delegado sugiere mantener "C", con lo cual se concuerda, teniendo en cuenta que en la ficha de afiliación figuran todos sus datos.

IV - RESOLUCION

MANTENER "C"



APROBADO:

Tte. Cnel.
LAMY

16610

06/9/82

Recurre en 2da. Instancia, sobre lo cual el Sr. Delegado recomienda mantener la Cat "C" en base a que no aporta otros elementos a los ya expuestos.

MANTENER "C" Y ELEVAR A LA J.C.J.

APROBADO:

Tte. Cnel. LAMY



016/16

16610

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 7/VI/ de 1982

Datos a proporcionar por las personas que presentan recursos de habilitación para cargos públicos.

1er. APELLIDO: GONZALEZ 2º APELLIDO: PIRIZ 1er. Nombre: MARIA DEL 2º Nombre: CARMEN

NACIONALIDAD: oriental ESTADO CIVIL: divorciada EDAD: 42 HIJO DE: Roberto Y DE: Celia

NACIDO EN: Mdeo PAIS: Uruguay DPTO.: Mdeo LOCALIDAD: Mdeo FECHA NAC.: 5/ago./39

CI. DE IDENTIDAD Nº 799468 (DPTO): Mdeo C.C. SERIE: ASA 9484 Nº ——

PASAPORTE Nº —— DOMICILIO ACTUAL EN CALLE: JOSE Mª MONTERO Nº 3062 Apto. —

ENTRE CALLE: GUIPUZCOA Y CALLE: GONZALO DE ORGAZ JURISD. SECC. POL. Nº 10º

TELEFONO (Domicilio): 708191

DOMICILIO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

CALLE: COLONIA Nº 1382 APTO. 12 — ENTRE CALLE: GABOTO Y CALLE: TRISTAN NARVAJA

CALLE: CARLOS ROXLO Nº 1496 APTO. 501 ENTRE CALLE: MERCEDES Y CALLE: COLONIA

CALLE: JOSE Mª MONTERO Nº 3062 APTO. — — ENTRE CALLE: GUIPUZCOA Y CALLE: GONZALO DE ORGAZ

(SI RESIDIO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

Año 1972 – VIAJE A CHILE POR BECA O.M.S – DURACION 2 meses

LUGAR DE TRABAJO ACTUAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA TELEF.: 44715

SITA EN LA CALLE: 18 de Julio Nº —— ENTRE CALLE: EDUARDO ACEVEDO Y CALLE: A. RODRIGUEZ

PROFESION U OFICIO: MEDICA CARGO QUE DESEMPEÑA: MEDICA

LUGAR DE TRABAJO EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS:

DPTO. I PROC. NN

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— M.S.P. AA FF TELEF.: 44715

SITA EN LA CALLE: 18 de Julio Nº —— ENTRE CALLE: A. RODRIGUEZ Y CALLE: E. ACEVEDO

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION: —— TELEF.: ——

SITA EN LA CALLE: —— Nº —— ENTRE CALLE: —— Y CALLE ——

(SI TRABAJO EN EL EXTERIOR SE HARA CONSTAR, PAIS, LOCALIDAD Y PERIODO DE TIEMPO)

IMPORTANTE:

EL ESCRITO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA FOTO TIPO CARNE ACTUAL DEL SOLICITANTE.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06/7/82
Pasa a RECURSOS
Nº de Orden 16611

FIRMA ....[signature]....

001/24

16611

19

Montevideo, 2 de junio de 1982.-

Sr. Jefe de Policía de Montevideo

Presente.-

De mi consideración:

La que suscribe Dra. María del Carmen González Píriz titular de la C.I. Nº 799.468 de Montevideo y de C.C. Serie ASA Nº 9484 de Montevideo, con domicilio en la calle José María Montero Nº 3062 de la ciudad de Montevideo, ante Ud. se presenta y expone:

1)-Que el día 27 de mayo de 1982 le fue comunicado el otorgamiento de la constancia de habilitación para cargos públicos, categoría "C".-

2)-Que en el día 31 de mayo de 1982, consultadas las autoridades de la Dirección Nacional de Informaciones dependencia del Ministerio del Interior, ellas manifestaron que dicho certificado fue expedido por la única causa de haber actuado como Delegada de Mesa en los comicios realizados en el año 1971 representando en esa oportunidad a las listas 1808, 808, 177 y 77, correspondientes a la Democracia Cristiana.

3)-Que a los efectos de la anulación de ese Certificado que se solicita por la presente, la suscrita realiza las siguientes afirmaciones:

A)Durante toda su vida profesó los ideales republicanos democráticos que son la base de la organización política y social de nuestro País.-

B)Nunca realizó ninguna actividad política ni gremial ni como estudiante, ni posteriormente como profesional salvo la activi-

CP:1. I PROC NN

dad que motivó estas actuaciones y sobre la que más adelante me referiré.

C)Tradicionalmente pertenece a un hogar que profesa la religión Católica y que por extensión y sin mayor profundidad ni convicciones personales, en el campo político acompañó con el voto primero a la Unión Cívica y luego a la Democracia Cristiana. En lo personal se actuó en el marco ideológico familiar.

D)Compromisos familiares de carácter personal hicieron que aceptara actuar durante un lapso relativamente pequeño y como única vez como Delegada Partidaria por las listas 1808-808, ya que como lo expresaran los amigos que le solicitaron esa colaboración no tenían personas de confianza y capacidad para desempeñar esas tareas.

E)Que dada su inexperiencia política, desconocía que al firmar el acta en la que reconocía su actuación como delegada de la lista 1808-808, desconocía repite, que también se hacía cargo de la lista 177-77.

F)Que de ninguna manera la labor realizada significó, ni puede interpretarse ahora, como una adhesión, ni siquiera una colaboración, para agrupaciones políticas que integrando el lema de la Democracia Cristiana, poseían ideologías marxistas o extremistas que siempre ha repudiado.

G)Se insite en repetir que esa intervención circunstancial como delegada de mesa es;el único punto de contacto en toda la vida con algo que no respondiera a los ideales democráticos en los que cree fervientemente.

La actuación anterior y la posterior a ese momento lo pueden ates-

DPTO. I

dad que motivó estas actuaciones y sobre la que más adelante me referiré.

C)Tradicionalmente pertenece a un hogar que profesa la religión Católica y que por extensión y sin mayor profundidad ni convicciones personales, en el campo político acompañó con el voto primero a la Unión Cívica y luego a la Democracia Cristiana. En lo personal se actuó en el marco ideológico familiar.

D)Compromisos familiares de carácter personal hicieron que aceptara actuar durante un lapso relativamente pequeño y como única vez como Delegada Partidaria por las listas 1808-808, ya que como lo expresaran los amigos que le solicitaron esa colaboración no tenían personas de confianza y capacidad para desempeñar esas tareas.

E)Que dada su inexperiencia política, desconocía que al firmar el acta en la que reconocía su actuación como delegada de la lista 1808-808, desconocía repite, que también se hacía cargo de la lista 177-77.

F)Que de ninguna manera la labor realizada significó, ni puede interpretarse ahora, como una adhesión, ni siquiera una colaboración, para agrupaciones políticas que integrando el lema de la Democracia Cristiana, poseían ideologías marxistas o extremistas que siempre ha repudiado.

G)Se insite en repetir que esa intervención circunstancial como delegada de mesa es el único punto de contacto en toda la vida con algo que no respondiera a los ideales democráticos en los que cree fervientemente.

La actuación anterior y la posterior a ese momento lo pueden ates-

DPTO. I PROC.

//tiguar con claridad.

Si se analiza en particular la posterior, se podrá comprobar que en más de una oportunidad las autoridades del Ministerio de Salu Pública depositaron su confianza en ella, para el desempeño de funciones especiales ajenas a las atribuciones del cargo que desempeñaba, recibiendo siempre, la más absoluta conformidad de esas jerarquías en los diez años trascurridos.

H) Como se considera de importancia el sentir y el pensamiento de personas de moral intachable y de principios democráticos indiscutibles es que se adjuntan los testimonios de ciudadanos que conocen su ideología y su actuación.

Por todo lo expresado y con los elementos adjuntos se solicita al Sr. Jefe de Policía la revocación del Formulario tipo "C" asignado a la suscrita para poder seguir desempeñando el cargo dentro de la Administración Pública del que fuera declarada cesante el día 27 de mayo de 1982.-

Dra. María del Carmen González Píriz

C.I. Nº 799.468 de Montevideo

Domicilio: José María Montero Nº 3062

DPTO. I PROC. NN

Notificada en M.S.P. Sección Epidemiología - Certif de habilitación - Nº de trámite 4030 Sec. 10º

POLICIA DE MONTEVIDEO ENTRADAS Y SALIDAS
FECHA - 3 JUN. 1982
No. 17570

... Entradas y Salidas
... - 3 JUN. 1982
DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DE ... D.O. ... 21892 Art. 5to. Inc. 1º. SE ... DIR. ... INF. o INT.

004

SIGUE SERIE	Nº	Visita al anfitrión de la Hija del Carmen Graciela Pérez

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl./

" SECRETARIA."

Montevideo, junio 5 de 1982.-

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha 03 JUN. 1982
Asunto 12236
Núm. 2136

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo solicitar información complementaria en las demás Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría

Sub-Comisario

NELSON RODRIGUEZ RIENZO

D.N.I.I. D-3
Fecha 07 JUN. 1982
Hora 14.00
Nº 1336 Fs. M16

DPTO. 1
PROC. NN

005

16611



Montevideo, 1º de Junio de 1982.-

A quien corresponda:

Conozco a la Dra. María del Carmen González Píriz, médico pediatra desde el año 1971. En ese momento la Dra. González Píriz era médico pediatra del Departamento Materno Infantil y colaboraba con nosostros y los profesores María Luisa Saldún de Rodríguez y Alfredo Ramón Guerra en la elaboración de normas de atención pediátricas para el programa materno infantil que estaba comenzando el Ministerio de Salud Pública.

Más tarde compartimos tareas en los centros materno-infantiles de Asignaciones Familiares y desde hace 2 años colabora con nosotros en el Departamento de Educación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública.

Hemos podido comprobar su laboriosidad y responsabilidad en todas las actividades que se le asignan. Posee afán de superación y la hemos visto siempre dispuesta a dar horas extras de su tiempo para cumplir las tareas profesionales para las cuales está altamente capacitada.

Durante todos estos años no le hemos conocido ninguna actuación política; pero sí firmes convicciones democráticas y gran entusiasmo por su trabajo.

En estos dos últimos años ha sido una eficiente y desinteresada colaboradora pudiendo aquilatar día a día sus condiciones de persona de bien.-

Dra. Milká Lansot
DIRECTORA
DEP. EDUC. SANITARIA



151

Montevideo,2 de junio de 1982.=

A quien pueda interesar:

ALBERTO DA COSTA , Capitan de Navio (R) hace constar que la Doctora Maria del Carmen Gonzalez Piriz,domiciliada en la calle Montero 3062 de esta ciudad es persona de mi conocimiento,y que personalmente he podido costatar que profesa ideas democraticas y de honestidad probada y de gran solvencia moral y profesional.-

A solicitud de parte interesada emito el presente testimonio.=

(R)

15611



fs. 4

Montevideo,1 de Junio de 1982

El suscrito,NELSON MINICELLI SALA,C.I.No.109.134(Colònia),con domicilio en CANSTATT 2994,Montevideo,ex-Secretario General de la Intendencia Municipal de Florida,hace constar que conoce a la Srta.MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ,de profesión MEDICA,domiciliada en JOSE MARIA MONTERO No.3062,Montevideo,persona de principios e ideales democráticos,extendiendo la presente a solicitud de parte interesada,a los efectos que hubiera lugar.-

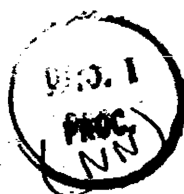
NELSON MINICELLI SALA



Alfredo Baeza Accossano
ABOGADO
SARANDI 342 P.1 ESC.3
TELS. 95 23 72 95 48 26

ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. Abogado. HAGO CONSTAR: Que la Doctora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ, es persona de mi conocimiento desde hace veinte años aproximadamente y del trato con la misma pude constatar su profunda idiología democratica republicana y opuesta a toda idiologia totalitaria o marxista.- A solicitud de parte interesada, siento el presente a los dos días de junio de mil novecientos ochenta y dos.--------------

Dr. Alfredo Baeza



009

166114

fs 61

Dr. Luis Paolillo
ABOGADO
Sarandí 467 - Teléfono 3109
MINAS

Dejo constancia de que la Sra. Dra. María - del Carmen González Piriz,es persona de mi conocimiento,posee hábitos de trabajo y profesa ideas políticas democráticas. A los - efectos de ser presentada ante el Ministerio de Salud Pública extiendo la presente a primero de junio de mil novecientos ochenta y - dos.-

Luis Paolillo



010

16611

Montevideo, 3 de junio de 1982.-

Al solo efecto de su presentación en la Jefatura de Policía de Montevideo el suscrito expresa:

1) Que desde el año 1960 conoce a la Dra. María del Carmen Gonzalez Píriz hija del Coronel Roberto Justiniano Gonzalez, fallecido en el año 1966.-

2) Que la vinculación con el mencionado Oficial Superior le permitió conocer la orientación democrática que posee la Dra. María del Carmen Gonzalez Píriz.-

3) Que la actividad política de la misma fue siempre totalmente nula, a excepción de su actuación como delegada de mesa en las elecciones del año 1971 representando a las listas de la Democracia Cristiana y la razón de esa intervención fue más como colaboración que como convicción política.-

4) Que a través del tiempo se ha mantenido la vinculación familiar por lo que se puede expresar que sus ideales democráticos no se han alterado y se ha constituído en franca simpatizante del actual proceso político.-

Cnel. HUGO M. CAMPS



011

163114

AMERICO PLA RODRIGUEZ
JOSE P. PONCE DE LEON BLIXEN
ALFONSO M. CORTABARRIA BIDART
JORGE FRANCISCO EGOZCUE
MARIA JOSEFINA PLA REGULES
MARIA MARTA PLA DE CERVINI
ABOGADOS

CERRITO 420 - E. 404
98 29 63 - 98 33 49
MONTEVIDEO

108

Certifico, a pedido de la interesada, que conozco a la Dra. María del Carmen González Piriz, persona perteneciente a una familia cuyos integrantes, han mostrado siempre una recta conducta moral y profundas convicciones democráticas. La Dra. González - actuó circunstancialmente como delegada de mesa de la lista 808 y 1808 en las últimas elecciones selebradas en 1971 en virtud de su ideología democrática cristiana. NO le conozco ninguna otra clase de actuación política.-

Montevideo, junio 3 de 1982.-



012

166110

DILIGENCIADO No.1498/982.-LDDM/IALP.-

Montevideo,30 de Junio de 1982

SEÑOR DIRECTOR DE LA D.I.I.

SEÑOR INSPECTOR PRINCIPAL:

Atento a lo solicitado a este Departamento en relación al recurso presentado por María del Carmen GONZALEZ / PIRIZ,adjunto el siguiente material:

1)-Fotocopia de ficha de anotaciones que le pertenece,a Fs,11,12 y / 13.-

2)-Fotocopia proporcionada por la Corte Electoral de la instalación del Circuito No.1496 que funcionó en Venezuela y Figueroa,donde / se establece que la recurrente actuó como delegada de mesa por / el P.D.C. representando a las listas 77,177,808,1808,968,1968,// 9988 y 988,a Fs.14 .-

3)-Fotocopia de Oficio No.268/D-1)-982 del S.I.D. por la cual se comunica que dicho Servicio le adjudica categoría "C",a Fs.15 y 16.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,no surge información complementaria.-

Saluda a usted atentamente

DPTO. I PROC. NN

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA " DILIG.Nro.1256.-sfl./

Montevideo, julio 2 de 1982.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Con lo informado por el Departamento Tres, cúmpleme devolver / a usted el escrito de revisión de antecedentes formulado por la Dra.María del Carmen GONZALEZ PIRIZ.-

De fs 11 a 13 se adjunta fotocopia de la ficha existente en los archivos de esta Dirección, con relación a la reclamante, figurando con la anotación relativa a su participación en los comicios del año 1971, / como delegada de mesa de varias listas pertenecientes a la coalición política "Frente Amplio", según se consigna en el Acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos, cuya fotocopia se acompaña a fs 14. Por esta

013 166.1/1

razón al tramitarse la Solicitud de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (Permanencia), por Oficio Nro.268/D-I/82 del Servicio de Información de Defensa, le adjudica la categoría "C".-

Por otra parte la causante agrega de fs 2 a 9 de su escrito de presentación, las constancias expedidas sobre sus ideales democráticos, ante lo cual esta Dirección se abstiene de emitir opinión.-

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

MARIO FERREIRA TOMAS

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN LA FECHA 9 JUL. 1982
ASUNTO Nº 2669

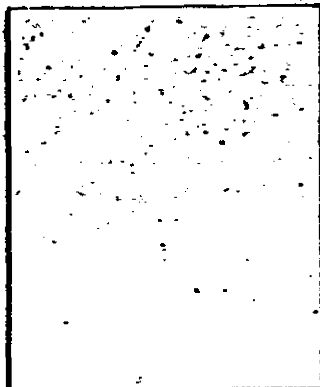
DPTO. I
PROC.
NN

014

16611

ANTECEDE SERIE	Nº	Escrito presentado por Jefe del Cuartel General Piriz

GONZALEZ PIRIZ, María del Carmen.- 09139



Céd. Ident. 799.468.(2).-

Pasaporte 306.587.(2).-

C. Cívica ASA 9484.-

C. Id. Interior

Ocupación Médico de Psiquiatría, de la Soc. Española, Bvar y Palmar. en 1980.(2)

Organización P.D.C. - Movimiento Independiente 7 de Octubre.-

Domicilio Colonia 1782.- José María Montero 3062, en 1980 (2).-

Datos Personales c/Divorciada de 40 años en 1980.-(2).-

(2)Extraída de Cuest. de Pasap. del 16/1/80.-acre.-

OBSERVACIONES

9/7/976.- Delegado de Mesa del P.D.C. - Movimiento Independiente 7 de Octubre, en las elecciones nacionales de 1971, Circùito Nro. 1496 (Venezuela y Figueroa), listas Nros. 808 - 1808 - 77 - 177.- Ver Asunto 9-2-2-1.- mle.-



15/5/79:Secc.10a. FROM. 4.030.MEMOR.3.976/79.cpv.-

11/1/80/DNIC.SECC.PAS/N224/soc.- 4/7/81/AID/2869/ecp.-

11/9/81:Con fecha 11/1/80 solicita pasaporte para viajar a España, Francia, Italia, Inglaterra, y EE.UU., por Congreso de Pedeatría, la entrega del documento fue autorizada por DNII.-Ver Cuest. de Pasap. del 16/1/80.-acre.-

16/6/1982.- Por oficio n. 268/D-I/982 de la Junta de Comandantes en Jefe del 21 de mayo de 1982 con motivo de tramitarse ante este Servicio con fecha 9/2/1981 una

19111

ANTECEDE 512 SERIE | Nº | Ficha de anotaciones de Gonzalez del Carmen Gonzalez Piriz

1/13

GONZALEZ PIRIZ:María del Carmen.   Hoja n. 2

OBSERVACIONES

solicitud de la Secretaría de Planeamiento,Coordinación y Difusión,referente al aval para usufructuar una Beca al Exterior de la titular,la que tiene las mismas anotaciones que las de 9/7/1976 por lo que se le adjudica en cuestión de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C",debiendo regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el numeral IV de las Disposiciones complementarias al decreto n. 352/978 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administración Pública. Ver Asunto 8-2-1-968.eb.1/7/1982.- Según acta de Instalación de la Comisión Receptora de Votos figura en la serie BFB Circuito 1496 entregando las listas 968 y 1968, 9988 y 988.eb.



16611

ANTECEDE Nº [illegible] de [illegible] del [illegible]
SERIE 3

CORTE ELECTORAL

16611

COMISION RECEPTORA DE VOTOS
Primera — Acta de Instalación

SERIE BFB CIRCUITO 1496

En MONTEVIDEO a los VEINTIOCHO días del mes de NOVIEMBE del año 1971 siendo las 9 y 25 horas, en el local calle Venezuela y Esquerosa Nº ——— o paraje ———

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. WALTER SEÑORANES Miembro designado (1) ~~Delegado~~ — AFILIADO AL PARTIDO COLORADO (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) ANP

SECRETARIO, El Sr. D. NELLI SEÑORANES ~~Miembro designado~~ Delegado [illegible] — AFILIADO AL PARTIDO NACIONAL (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) COLORADO

TERCER MIEMBRO, El Sr. D. NELLI PELUFFO ~~Miembro designado~~ Delegado — AFILIADO AL PARTIDO ——— (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) BROU

ACTUARIO, El Sr. D. EDUARDO NUÑEZ Titular / ~~Suplente~~

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo DOSCIENTAS SETENTA Y [illegible] Hojas Electorales y de TRESCIENTOS CINCUENTA sobres.

SON DELEGADOS:

	Inscripto SERIE	Inscripto NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
Sr. D. María del Carmen González	ASA	9484	DEMOCRATA CRISTIANO	968 y 1968 808 y 1808, 77 y 177
" [illegible]	AOS	4342	DEMOCRATA CRISTIANO	90 [illegible]
" [illegible]	BMA	15033	DEMOCRATA CRISTIANO	1001 y [illegible]
" Julio B. Alvarez	BKA	11221	COLORADO	10, 510 [illegible]
" [illegible]	ARA	3360	COLORADO	153 [illegible]
" [illegible]	BEA	9453	COLORADO	15 [illegible]
" [illegible]	BEA	2461	NACIONAL	[illegible]

DPTO. I PROC.

017

"	Lucía I. Rumórigo	ABB	3313	NACIONAL	556 a 556
"	Juan A. Cozzolino	APA	4934	COLORADO	600 a 650
"	María del Carmen González	ASA	9484	DEMÓCRATA CRISTIANO	9333 a [illegible]
"	Posada Montaña	AMB	2332	NACIONAL	904 a [illegible]
"	Guillermo Cruz	AJA	4016	"	86 a [illegible]
"	Olga J. Pérez	BLB	24514	"	53 a 653
"	[illegible] B. Bordea	BDA	31053	COLORADO	12 a [illegible]
"	Nidia L. Blanco	BKA	11794	COLORADO	1982 a [illegible]

OBSERVACIONES

Se [illegible] el Secretario titular fue sustituido por el tercer suplente [illegible] luego concurrió el segundo miembro fue sustituido por uno [illegible] del Partido Colorado. — Deja constancia de que fueron [illegible] todos [illegible] y por falta de espacio no fueron anulados.

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

Pedro Lazcano [illegible] p/ DEMÓCRATA CRISTIANO

[illegible] p/ COLORADO

[illegible] Antonio Lasa

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [illegible]

Firma del Secretario [illegible]

Firma del Tercer Miembro [illegible]

Firma del Actuario [illegible]

(Repartición en que presta servicios) [illegible]

16614

DPTO. PROC. NN

018

SECRETO

A.a. Nº 714457
A.a. Nº 71 44 57

ANTECEDE SERIE	Nº	Fotocopia de acta de instalación de mesa Circuito 1496		

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

3604/82

Montevideo, 21 de Mayo de 1982.-

.Nº268/D-I/982

(C)

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Con motivo de tramitarsé ante este Servicio con fecha 4/FEB/981 una solcitud de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, referente al aval para usufructuar una Beca al exterior de la persona María del Cármen GONZALEZ PIRIZ, Cédula de Identidad Nº 799.469, Credencial Cívica A.S.A. 9484, Médico Pediatra del Hospital Pereyra Rossell, se ha podido establecer que la misma cuenta con el antecedente que a continuación se transcribe:

Ref. a María del Cármen GONZALEZ PIRIZ

24/5/82

2491

REGISTRAMOS : GONZALEZ PIRIZ, María del Cármen

Credencial Cívica: Serie A.S.A. Nº 9484

Año 1971 - Delegada de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año, por el Departamento de Montevideo, Listas 808-1808-77 y 177 del Circuito Nº1496.

EVALUACION A -1

FECHA 17/6/1982

Por tal motivo, esta Dirección le adjudica a la persona en cuestión Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C", debiéndo esa Delegación regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el Numeral IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº352/978 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administra-...///

DPTO. I PROC. NN

019

SECRETO 8-2-1- 1661

ANTECEDE SERIE	Nº	Oficio 208 D-1 982		

ción Pública.-

Saluda a usted atentamente

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información

de Defensa.

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

JEFATURA DE POLICIA ASUNTO N°2050/982.rgp.-

Montevideo,28 de mayo de 1982.-

Atento a lo dispuesto precedentemente,pase a la Dirección de Información e Inteligencia;por Oficio N°417/982 se cursó al M.S.P. la comunicación pertinente.-

VARELA
Delegado del S.I.D.

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA "SECRETARIA"

Montevideo, 10 de Junio de 1982/NRR.-elpo.-

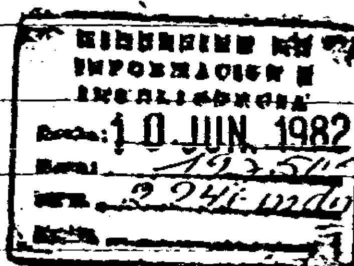
Pase al Departamento 3 a sus efectos.-

El Jefe de Secretaría
Sub-Comisario
NELSON RODRIGUEZ RIENZE

DPTO. I
PROC.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION GENERAL
RECIBIDO EN 25 Junio
ASUNTO No. 2050
FIRMA-CARGO







16611

SECRETO

118

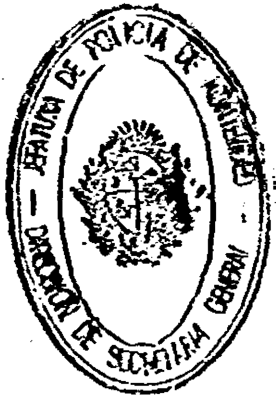


A.e. Nº 447472

//FATURA DE POLICIA ASUNTO Nº 2669/82.rf.-

Montevideo, 5 de julio de 1982

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:



Cúmpleme elevar a su conocimiento y resolución, el recurso interpuesto por la Dra. María del Carmen GONZALEZ PIRIZ, en razón de habersele adjudicado por parte de ese Servicio Constancia de Habilitación para Cargos Públicos categoría "C", según surge de la fotocopia del Oficio Nº 268/D-I/982 que corre agregada a fs. 15 del presente.

Saluda a usted atentamente,

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pasa a Lo Resuelto
No. de Orden 16611

El Delegado del Servicio de Información de Defensa

Coronel: WASHINGTON A. VARELA

DPTO. I
PROC. NN

EXP.Nº.403/D-I/82
(NN)
JUL. 1982
I
5058

Montevideo, 10 de Julio de 1982.-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Llevo a su conocimiento que esta Dirección ha resuelto mantener a la persona María del Carmen GONZALEZ PIRIZ en la Categoría "C" de Constancia de Habilitación, debiéndosele notificar su posibilidad de acceder a otras instancias.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa y P.S.O.

021

16611

RESERVADO

...///

El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy



DPTO. I
PROC.

022

16611

= RECLAMO EN 1ra. INSTANCIA SOBRE CATEGORIA "C"
DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS
ANTE EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DPTO. DE Montevideo

María del Carmen GONZALEZ PIRIZ (Hija del Cnel (R) Roberto Justiniano Gonzalez.)

Nombres y Apellidos

I - SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL RECLAMANTE

1971 - Delegado de Mesa, listas 808 - 1808 - 77 - 177 - 968 - 1968 - 988 y 9988..

~~II - DESCARGOS QUE REALIZA SOBRE SUS ANTECEDENTES~~

- Expresa que actuó en forma circunstancial como Delegada de Mesa por las listas 808 y 1808 de la Democracia Cristiana, ignorando que también se le incluyera como representando a las demás listas.
- Adjunta constancias escritas de varias personas de su conocimiento, quienes señalan su ideología demócrata, destacándose a Fs. 7 la nota firmada por el Sr. Coronel Hugo M. CAMPS, quien expresa no conocerle actividades políticas, a excepción de su actuación como Delegada de Mesa por las listas de la Democracia Cristiana, cuya razón fue mas de colaboración que por convicciones políticas. Señala sus ideales democráticos y su simpatía al actual proceso.

~~III - ACCION RECOMENDADA POR EL DEPARTAMENTO I~~

~~IV - RESOLUCION~~

CONCLUSION:

DPTO. I PROC. (NN)

Pese a afirmar que solo actuó por listas de la Democracia Cristiana y la constancia de testigos que avalan tal hecho, la fotocopia del Acta del Circuito respectivo expedido por la Corte Electoral, donde figura presentando a varias listas

más del Frente Amplio es un documento oficial, y para casos similares planteados, se ha considerado como prueba irrebatible.

- Por lo expuesto, la Cat. "C" y su mantenimiento se ajustaría a las Directivas vigentes, sin perjuicio de lo que el superior considere sobre los atenuantes surgidos del juicio emitido por el Sr. Oficial Superior mencionado.

- El Sr. Delegado no emite opinión.

Mantener Cat "C"

[signature] CAM 7



024 | 24

16611

SECRETO

PART. Nº 186/982.Inc.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

I)- ASUNTOS [illegible] DE [illegible].-

30/05/982.- David César [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de [illegible] Turno.-

2?/06/982.- Julio Enrique [illegible] [illegible], a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno.-

T.E. 150/0 33 5.1.82 Procesamiento

//

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

" S I N   N O V E D A D "

//

III)- ASUNTOS VARIOS.-

1)- CONTROL DE HOTELES.-   S/P A. LAL LUDHANI

Continuando con el control que personal de la Brigada de Narcóticos, viene llevando a cabo con el fin de detectar a presuntos traficantes internacionales de drogas. En el día de ayer se inspeccionó las listas de distintos hoteles y pensiones de nuestra capital; logrando establecer de que en el Hotel "[illegible]", sito en Yaguaron Nº 1306, que hace aproximadamente un mes, se hospedó una persona de nacionalidad hindú quien se registró como A. LAL LUDHANI, de 22 años de edad, el que en esa oportunidad le hizo entrega a un empleado del hotel de dos semillas, que no ha sido identificado, manifestando que se podía usar como estimulante. Cabe destacar que las semillas se enviaron a la Dirección de Policía Técnica a fin de determinar de que se trata. Se ampliará.-

22782 VI

2- AMPLIACION.- (Citado de B.N y D.P.)-

Ampliando lo informado en el Parte Nº 183/982, Secc. III, Nral 4, en el día de ayer al saberse buscado por esta Policía se hizo presente la persona Miguel Angel de los SANTOS [illegible], o, s, de 18 años de edad, C. I. 1.539.134.-

Interrogado manifestó que hace una semana atrás, reside en el domicilio de un amigo de la calle Brandzen Nº 2172, ya que por desavenencias con sus padres decidió abandonar su hogar. Con respecto al consumo de algún tipo de drogas en un primer momento negó, posteriormente al ser reinterrogado manifestó haber consumido en unas cinco oportunidades los medicamentos [illegible] (Medicación energética bioestimulante) y [illegible] (Vasodilatador) ambos de venta libre, agregando que lo hizo con el fin de estimularse ya que él es jugador de fútbol y que los consiguió por intermedio de su hermana que es estudiante de Medicina y que los medicamentos son muestra sin valor comercial.

Cabe destacar que también fueron invitados a concurrir a estas oficinas los padres del nombrados así como también su amigo Gustavo [illegible] y su padre Sr. ~~[illegible]~~ Eduardo [illegible] [illegible], o, c, de 55 años de edad, C.I. 415.714, a fin de prestar declaración con respecto al caso.-

Enterada la Sra Juez Ltda de Menores de 4to Turno (en feria), dispuso que de los SANTOS, fuera entregado a sus padres y que se citará a éstos conjuntamente con su hijo para comparecer en su Despacho en el día de la fecha; con respecto al Sr [illegible] [illegible] y su hijo no fueran privados de su libertad, lo que se dio fiel cumplimiento.-

22782 DPTO. I VI

3- CONTROL DE FARMACIAS.-

En la víspera personal de la Brigada de Narcóticos procedió a controlar, recetas de sicofármacos y medicamentos controlados, en las Farmacias "[illegible]" sita en Monte Caseros 2753 y [illegible] de Monte Caseros 2753, se incautaron tres recetas de sicofármacos y dos de alcaloides que presentan algún tipo de irregularidad, no descartándose de que se trate de alguna maniobra dolosa. Personal especializado estudia las mismas y de su conclusión se informará por este medio. Se ampliará.-

00 1(A)3   16612

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO Nº 16612
REF: PARTE DIARIO Nº 186/82.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

PARTE Nº 186/982.ias.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 6 de Julio de 1982.-

I)ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

30/05/82.-David César PESSANO BENEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do. Turno.-
27/06/82.-Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

II)ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

-SIN NOVEDAD-

III)ASUNTOS NUEVOS.-

1)CONTROL DE HOTELES.-

Continuando con el control que personal de la Brigada de Narcóticos, viene llevando a cabo con el fin de detectar a presuntos traficantes internacionales de drogas.En el día de ayer se inspeccionó las listas de distintos hoteles y pensiones de nuestra capital; logrando establecer de que en el Hotel "KLEE", sito en Yaguaron Nº 1306, que hace aproximadamente un mes, se hospedó una persona de nacionalidad Hindú quién se registro como A. LAL LUDHANI, de 22 años de edad, el que en esa oportunidad le hizo entrega a un empleado del hotel de dos semillas, que no ha sido identificada, manifestando que se podía usar como estimulante.Cabe destacar que las semillas se enviaron a la Dirección de Policía Técnica a fin de determinar de que se trata.
Se ampliará.-

2)AMPLIACION.- (Citado de B.N y D.P.)-
Ampliando lo informado en el Parte Nº 183/982, Secc. III, Nral 4, en el día de ayer al saberse buscado por esta policía se hizo presente la persona Miguel Angel de los SANTOS PAVISICH,o, s, de 18 años de edad, C.I. 1.539.134.- Interrogado manifestó que hace una semana atrás, reside en el domicilio de un amigo de la calle Brandzen Nº 2172, ya que por desavenencias con sus padres decidió abandonar su hogar.Con respecto al consumo de algún tipo de drogas en un primer momento negó, posteriormente al ser reinterrogado manifestó haber consumido en unas cinco oportunidades los medicamentos REVITALIN (Medicación Energética bioestimulante) y FLEBOTROPIN (Vasodilatador)ambos de venta libre, agregando que lo hizo con el fin de estimularse ya que él es jugador de futbol y que los consiguió por intermedio de su hermana que es estudiante de Medicina y que los medicamentos son muestra sin valor comercial. Cabe destacar que también fueron invitados a concurrir a estas oficinas los padres del nombrado así como también su amigo Gustavo BERGALLO y su padre Sr.César Eduardo BERGALLO CUAGLIATTI,o, c, de 55 años de edad, C.I. 415.714. a fin de prestar declaraciones con respecto al caso.-
Enterada la Sra. Juez Ltda. de Menores de 4to. Turno (en feria), dispuso que de los SANTOS, fuera entregado a sus padres y que se citara a éstos conjuntamente con su hijo para comparecer en su despacho en el día de la fecha; con respecto al Sr. BERGALLO CUAGLIATTI y su hijo no fueran privados de su libertad, lo que se dió fiel cumplimiento.-

3)CONTROL DE FARMACIAS.-
En la vispera personal de la Brigada de Narcóticos procedió a controlar, recetas de sicofármacos y medicamentos controlados.En las farmacias "YALTA" sita en Monte Caseros 2753 y CENTAURO de Monte Casaros 2753, se incautaron tres recetas de sicofármacos y dos de alcaloides que presentan algún tipo de irregularidad, no descartándose de que se trata de alguna maniobra dolorosa.Personal especializado estudio las mismas y de su conclusión se informará por este medio. SE ampliará.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 09,30. salida vuelo 221 de A. Argentinas destino Bs As.-
BASSAN Anita sudafricana, nacida el 13/6/954. P. Dip. 6609.-
Hora 09.00 entrada vuelo 302 de Pluna procedente de Madrid.-
ZUBIA Eduardo, Gral Retirado. P. Dip. 005495.-
CALVO Rafael, uruguayo, nacido el 30/3/927.- P. dip. 005477.-
BURGHI Diver, uruguayo, nacido el 3/9/917. P. Dip. 005496.-
Hora 10.15 salida vuelo 215 A. Argentinas destino Bs As.-
FLARGINI Yamandú, uruguayo, nacido el 19/4/933. P. Dip. 004622.-
Hora 12.20. entrada vuelo 224 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
BOGDAN Miroslav, checoeslovaco, nacido el 10/5/936. P. Común 002815.-
ALBOGARAY María, argentina, nacida el 8/10/942. P. Dip. 1619.-
Hora 14.50 entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de S. Pablo.-
LORCHI Jair, brasileño, nacido el 15/9/929. P. Dip. 14365.-
ARAUJO Clizoldo, brasileño, nacido el 5/4/937. P. Dip. 14366.-
Hora 15.40 salida vuelo 941 de Cruzeiro destino Río de Janeiro.-
MESTER Lajos, húngaro, nacido el 22/2/930. P. Común 145439.-
Hora 16.20 entrada vuelo 127 de Lan Chile. procedente de Santiago.-
LIRA Ricardo, chileno, nacido el 1/2/930.- P. Dip. 44577.-
LIRA AUGUSTO, chileno, nacido el 13/8/964. P. Dip. 89/82.-
Hora 19.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
KLEIN de PACHECO Angelica, uruguaya, nacida el 14/6/928. P. Dip. 002186.-
CORREA KLEIN Virgiña, uruguaya, nacida el 9/2/956. P. Dip. 002187.-
Hora 20.00 entrada vuelo 254 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
STRAKA Miroslav, checoeslovaca, nacida el 17/11/949. P.(Dip.) Común. 0023010
Hora 22.20. entrada vuelo 158 Pluna procedente de Bs As.-
GRIABON Carlos, uruguayo, nacido el 23/10/950. P. Dip. 004480.-
///

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL.

MARIO FERREIRA TOMAS.-

INTERIOR
Conocimiento

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de 06 JUL. 1982
Fecha
Pasa a I
No. de 5081

002

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982
Pasa a Dpto. Archivo
No. de Orden 16612

Formulario B

Fecha de confección: 9.7.82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BERGALLO, Gustavo	16612/PD	82	1	01522	TT
BERGALLO BURGLIATTI, César Edmundo	16612/PD	82	1	01523	TT

DPTO. 1 PROC

003/3

16612

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO IV

12

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONOMICOS:

NOMBRE COMPLETO........ [illegible] CORREA ✝✝

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.. 07.01.1952 MONTEVIDEO

DOCUMENTOS: C.C.: SERIE: BDA 43927 ........C.I.Nº 1.361.618

DOMICILIO: ACTUAL.. Previsión .. Nº 4287 PIEDRAS BLANCAS

ANTERIORES:............FECHA — LUGAR

[illegible] — 1969-1970 — Santa Teresita Nº 4287

Nº 411/[illegible]/982.-

OCUPACION ANTERIOR..............FECHA — LUGAR

[illegible] S.A.

Dpto 3/ D.I.I – S/A – Aero. GARCIA

D.N.P.T – Abolla C/Antecedentes –

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO.. [illegible] ✝✝

DOMICILIO:........ [illegible] PARADERO DEL PADRE POR [illegible]

OCUPACION........ SUS PADRES SEPARADOS HACE MAS DE 20 AÑOS

DOCUMENTOS..........

FECHA Y LUG.NAC..........

MADRE: NOMBRE COMPLETO... [illegible] CORREA ✝✝

DOMICILIO........ PREVISION Nº 4287 LAS PIEDRAS

OCUPACION........ [illegible] DOMESTICA ....L..

DOCUMENTOS........ C.I.: 1.198.383. C.C.: BJB 7383

FECHA Y LUG.NAC... 12.09.1930 [illegible] ROCHA

CONYUGUE: No

NOMBRE COMPLETO..........

DOMICILIO..........

OCUPACION..........

DOCUMENTOS..........

FECHA Y LUG.NAC..........

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO — DOMICILIO — OCUPACION



001 3 — 16615

16615

SS 1

1464/82 8/JUL/982.-

Contesta Solicitud de Antecedentes.

Tram.Int. No.411/PERS/82 del Dpto.IV del S.I.D. -

Jefe del Departamento IV del S.I.D. -

SE INFORMA:

REFERENTE A: QUINTANA CORREA, José Enrique - Aspirante a ingreso al S.I.D
- El mismo no registra antecedentes en este Departamento como asimismo en el Departamento No.3 de la D.I.I.
- Asimismo consultado la Dirección Nacional de Policía Técnica la misma informa lo siguiente:

SE REGISTRA: QUINTANA CORREA, José Enrique
C.I. No.1.361.618
Hijo de: Felipe y Nilda
Nacido el: 7.I.952.
Domicilio: Previsión No.4287 -
12.VII.978.- Detenido por el delito continuado de corrupción de menores.
Fué remitido por el Juez de Instrucción de 3er. Turno, por la causante anteriormente mencionada.
Se encuentra bajo vigilancia policial hasta el 9.VII.973.-

N O T A: Referente a las demás personas mencionadas en su Tram.Int. No. 411/PERS/82, las mismas no registran antecentes en este Departamento, ni en el Departamento No.3 de la D.I.I. -



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I. DEL S.I.D.
TTE.CNEL.

ALFREDO R. LAMY

ORIGINAL - Jefe del Departamento IV del S.I.D.
COPIA - Departamento I. - S. I. D. -

002

16615

%/4 (W)

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO IV(AL)
PERSONAL Y ADM.

Tram. Int.
Nº 411/PERS/82

Montevideo, 6 de julio de 1982

ARCHIVO

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Cúmpleme solicitar a Usted tenga a bien remitir a este Departamento antes del día .16.07.82..........los antecedentes de la ciudadana(o) JOSE ENRIQUE QUINTANA CORREA cuya ficha se adjunta.-



Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento IV (AL)

Tte. Cnel.

Manuel Lucas



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de entrada 6/7/82
Pasa a D - I
Nº de documento 0769

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
5 JUL. 1982
1464

003 / 3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 06 JUL. 198
Pasa a Sec Antecedentes
No. de Orden 16615

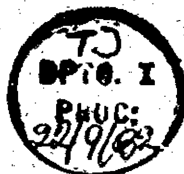
ASUNTO: PROCERES S.R.L.

CONSEJERO DE ESTADO PROF. FERNANDO ASSUNÇAO.

WILFREDO PEREZ - Esc. ROBERTO MONTENEGRO

Venta de libros sobre Gral. Jose ARTIGAS vinculada con una rifa promocional.-

JUNIO - 1982



001(A)/891

Por "difamación"

El ex-consejero Assunçao inició juicio contra "Correo"

El Redactor Responsable del semanario "Correo", Walter Nessi, compareció el pasado lunes 27 ante el Juez Letrado en lo Penal de Octavo Turno Dr. Eduardo Lombardi para responder ante un juicio promovido por el ex Consejero de Estado Fernando Assunçao.

El ex legislador denunció al periódico, como lo había anticipado al retirarse del Consejo de Estado, por haber supuestamente incurrido en el delito de difamación.

Aún cuando el secreto del presumario judicial no permite conocer los fundamentos de la denuncia del Prof. Assunçao, se descuenta que esta tiene relación con las informaciones publicadas en el mes de junio por "Correo" respecto a las vinculaciones del citado ex Consejero de Estado con la editorial "Próceres SRL", sociedad que proyectaba editar una colección de libros históricos sobre Artigas con el incentivo de la concesión de miles de premios entre los compradores de dichos volúmenes.

Nessi, autor de los artículos cuestionados, fue interrogado por el Dr. Lombardi, quien al término de la diligencia remitió el expediente al Fiscal de Turno Dr. Barbagelata.

El Código Penal expresa que se comete el delito de "difamación" cuando "se le atribuye a una persona un hecho determinado, que si fuere cierto, pudiera dar lugar contra ella a un procedimiento penal o disciplinario, o expondría al odio o al desprecio público".

La "difamación" se castiga con una pena que oscila entre cuatro meses de prisión a tres años de penitenciaría o multa".

Cuando dicho ilícito se comete por medio de la imprenta, el procedimiento que se sigue está regulado por la Ley de Prensa de 1935 y por las modificaciones introducidas por la Ley de Seguridad del Estado de 1972.

diario de Luis A. de Herrera, habrá de reaparecer en calidad de semanario el próximo miércoles 13.

-6 OCT. 1982

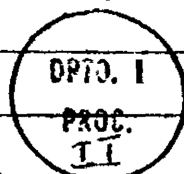
"BUSQUEDA"



001(B)

Fecha de confección: 22/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
ASSUNCAO, Fernando	24220



002

JUNTA DE COMANDANTES

EN JEFE

S I. D

DTO. I (INTERIOR)

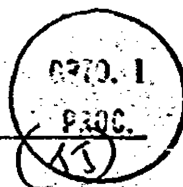
SECCION ANALISTAS

CAMPO POLITICO

Asunto: INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL P.E.I. Nº 035/82/DPTO.I/S.I.D.

* RENUNCIA DEL CONSEJERO DE ESTADO Prof. FERNANDO ASSUNÇAO
* EXPRESIONES DE CONSEJEROS FRENTE AL HECHO
* PROYECTO DE LEY DEL CONSEJERO HUGO ANDHARAIN (relacionado con asunto que motivó renuncia).-

Carpeta N.°



003 INDICADO EN 1661617285

J.C.J.

S.I.D.

Sec. ANALISTAS.

291400JUL82.

NOTA N°17/Analistas/982 - SEÑOR JEFE DEL DPTO.I/S.I.D.



- Por considerarlo de interés, adjunto remito a usted información complementaria relacionada con el tema mencionado en P.E.I.N°035/82/Dpto.I/S.I.D. y cuyos antecedentes ya obran en poder de ese Dpto..

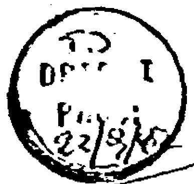
- En el documento adjunto se hace referencia a expresiones de Sres. Consejeros de Estado vertidas al considerar la renuncia del Consejero Prof. Fernando ASSUNÇAO y como hecho que tiene directa relación con el problema planteado en oportunidad, Proyecto de Ley presentado por el también Consejero de Estado, Dr. Hugo AMONDARAIN.-

Saluda a usted atentamente

El Analista Político/Sección Analistas

Tte.Cnel.

Germán C. Carbone.



30 JUL 1982

17285

17285

Incluido en Doc. 16616

004

S.I.D.

DPTO.I/ANALISTAS

291130JUL82

ASUNTO: Expresiones vertidas en el Consejo de Estado al tratarse la renuncia del Consejero Prof. Fernando ASSUNÇAO, en la sesión del 27 de julio de 1982.

Dr. Federico GARCIA CAPURRO. "Pero esta actitud suya no hace sino mostrar su adhesión al proceso, puesto que prefirió hacerlo antes que complicar al gobierno. Los infundios que corren en plaza, por cierto, que no podrán manchar su personalidad". Luego denunció que el hecho era un episodio más en una campaña periodística difamatoria orientada a ridiculizar a todo el Consejo de Estado. Señaló que no enjuicia la actitud del Poder Ejecutivo, donde existieron atendibles razones para aceptar la renuncia. Sostuvo finalmente que el Consejo de Estado pierde un valioso aporte con su alejamiento.

Coronel (R) Dr. Néstor BOLENTINI. Expresó que "le dolía la renuncia de ASSUNÇAO, pues era un hombre del proceso, que se ve golpeado por la crítica. Es un hombre de bien, trabajador, que ha dado lo mejor de sí. Pero no creo que este episodio sea único. Se va a repetir y pido que nos llame a meditación. Esta nueva actitud indica que hay una crítica al Consejo de Estado que ahora se ha hecho individual y que procura debilitar al proceso en la medida que le va restando hombres de valor por motivos distintos. Se procura con ello aislarlo de la opinión pública." En otra oportunidad expresó: "Cuando un hombre del Proceso se va, porque la crítica lo golpea, me duele porque hoy puede ser ASSUNÇAO y mañana cualquiera de nosotros. Un compañero que cae en la lucha deja un vacío. Y parecería que los vacíos tienden a repetirse cuando nos acercamos a un momento culminante de este Proceso. No será el único, pienso que se va a repetir. Los ataques eran generales, ahora se vuelven individuales. Esto no es un hecho aislado, es el propósito de debilitar un Proceso".

INTERIOR Conocimiento 5/8/82

DPTO. I PROC. 15

005

Incluido en Doc. Nº 17285 16616

Ing. Eduardo PRADERI. Señaló que se estaba frente a "un episodio que ha tenido demasiada resonancia y al cual, artificialmente, se ha dado mucha difusión". Se refirió a que existen "numerosos órganos de expresión, llamémosle semanarios" que vienen hiriendo con sornas e ironías al Consejo". Luego acotó: "Esos órganos han dedicado carátulas y páginas enteras a un integrante del Consejo transformando así al periodismo en lo que yo he denominado "pornografía barata". Ante la renuncia de ASSUNÇAO, se preguntó el Ing. PRADERI "¿ con qué van a llenar sus páginas esos periódicos en las próximas semanas ?".

Esc. Pedro W. CERSOSIMO. Afirmó que con dolor se debe aceptar esa renuncia y elogia la actitud del Consejero ASSUNÇAO quién, ante la crítica, se aleja del cargo que desempeña para no afectar al Proceso.

Sr. Daniel BARREIRO. Manifestó que este episodio ratifica la afirmación de que los hombres públicos deben tener siempre su renuncia en el bolsillo, para usarla cuando su ausencia sea más útil que su presencia en dicha función. Se refirió en términos elogiosos al Prof. ASSUNÇAO.

Sr. Hugo AMONDARAIN. Presentó un proyecto de ley contra el abuso de gravitación política por funcionarios públicos en gestiones privadas en dependiencias del Estado. El castigo que se propone para tales infracciones va, desde una pena de doce meses de prisión a seis años de penintenciaría , con dos a diez años de inhabilitación especial para desempeñar cualquier cargo público.

Estas informaciones fueron recogidas por prensa matutina y vespertina de Montevideo, del día 28 de julio de 1982.

28. JUL 1982

MUNDO COLOR

27 jul

El Consejo aceptó renuncia del Prof. F. Assuncao

El Consejo de Estado en su sesión de anoche aceptó la renuncia que presentara el Profesor Fernando Assuncao y decidió la convocatoria de su suplente, el Dr. Pablo Millor, dirigente colorado de 35 años de edad.

En su renuncia, Assuncao no da razones de la misma y tras su lectura, el Dr. Federico García Capurro, que fue el único votó en contra, solicitó, para ello fuera posible, que el proyecto de resolución de la mesa fuera dividido en dos.

Posteriormente y tras mencionar los lazos de amistad personal y partidaria que le unían con Assuncao, anunció que no votaría la aceptación de su renuncia aunque entendía que así fuera por considerarla un "asunto político".

"Pero esta actitud suya no hace sino mostrar su adhesión al proceso puesto que prefirió hacerlo antes que complicar al gobierno. Los infundios que corren en plaza por cierto que no podrán manchar su personalidad". Luego denunció que el hecho era un episodio más en una campaña desatada para desprestigiar al cuerpo.

Bolentini, por su parte, expresó que "[illegible] Assuncao, pues era un hombre del proceso, que se va golpeado por la crítica".

"Assuncao es un hombre de bien, trabajador, que ha dado lo mejor de sí. Pero no creo que este episodio sea único. Se va a repetir y pido que nos llame a meditación. Esta nueva actitud indica que hay una crítica al Consejo de Estado que ahora se ha hecho individual y que procura debilitar al proceso en la medida que le va restando hombres de valor por motivos distintos. Se procura con ello alejarlo de la opinión pública".

Cersósimo, Barreiro y otros consejeros se refirieron también a la personalidad del dimitente, lamentando su alejamiento. Inmediatamente después, la mesa puso también a votación la renuncia de Emilio Sader, suplente del consejero Burgueño Miguel. Y ambas, para llenar las vacantes, fueron comunicadas al Consejo de la Nación.

El consejero Amondarain presentó el siguiente proyecto de ley, con el título contra el abuso de prevaricación política por funcionarios públicos en gestiones privadas, en dependencias del Estado:

"Artículo 1º. El funcionario público que desempeñando cualesquiera cargo político o de particular confianza política y que en cumplimiento de actos privados concernientes a su profesión, arte, oficio o comisión, realizara por sí o por interpuesta persona gestiones que implicarán una finalidad de lucro cierta o posible en dependencias del Estado, municipios o cualesquiera entes públicos o paraestatales, en la resolución de las cuales pudiera gravitar de cualquier modo el prestigio de la representatividad propia del cargo investido, será castigado con una pena de doce meses de prisión a seis años de penitenciaría y con dos a diez años de inhabilitación especial para desempeñar cualquier cargo público."

Pasó a la comisión de Constitución y Legislación.

DPTO. I PROC. TJ

17285

007

Incluido en Doc. 16616

Consejo de Estado aceptó la renuncia de Assunçao

EL DIARIO

28. JUL 1982

El Consejo de Estado aceptó la renuncia presentada por el Prof. Fernando Assunçao: tras aprobarse la dimisión, varios integrantes del cuerpo deliberante señalaron en esta que dicha renuncia tuvo motivos políticos y fue promovida por quienes tienen interés en debilitar el Proceso. El Ing. Praderi definió tales campañas como "pornografía barata" y el escribano Cersósimo afirmó que la actividad de la prensa que critica a los hombres de gobierno, es afín al sistema democrático.

Al considerarse el tema, hizo uso de la palabra en primer lugar el Consejero García Capurro, quien votó en contra de la aceptación de la renuncia de Assunçao. Expresó que el Prof. Assunçao es una gran personalidad que "cayó enredado en las vueltas de su propio lazo", como consecuencia de una campaña periodística difamatoria orientada a ridiculizar a todo el Consejo de Estado.

García Capurro se manifestó solidario con Assunçao afirmando que el Consejero dimitente es ajeno en el fondo, a todo el episodio que desencadenó su renuncia.

En otro pasaje de su prolongada exposición, el Consejero Federico García Capurro señaló que no enjuicia la actitud del Poder Ejecutivo, donde existieron atendibles razones para aceptar la renuncia. Sostuvo, finalmente, que el Prof. Assunçao tiene una excelsa obra cultural y el Consejo de Estado pierde un valioso aporte con su alejamiento. También hizo mención a la publicación sobre Artigas escrita por el dimitente, que editara la editorial Próceres SRL. Señaló García Capurro que se trata de una excelente obra, accesible a todos los públicos, que ubica a Artigas en su época con dor[illegible] mena y relatos entretenidos.

"PROFUNDO DOLOR"

Luego hizo uso de la palabra el Consejero Bolentini, quien afirmó que Assuncao es un hombre consustanciado con el Proceso y por eso le duele profundamente el alejamiento del ex-Consejero, quien -dijo- se va golpeado y atacado por la crítica que quiere debilitar al Proceso.

En el mismo sentido el Consejero Pedro W. Cersósimo afirmó que con dolor se debe aceptar esa renuncia y puntualizó que es elogiable la actitud del ex-Consejero Assunçao, quien ante la crítica se aleja del cargo que desempeña para no afectar al Proceso. Refiriéndose concretamente a las críticas mencionadas, sostuvo que la actividad periodística que opina permanentemente, con respecto al accionar del gobierno y sus hombres, es afín con el sistema democrático.

Sobre el punto el Consejero Daniel Barreiro manifestó en sala que este episodio ratifica la afirmación de que los hombres públicos deben tener siempre su renuncia en el bolsillo, para usarla cuando su ausencia sea más útil que su presencia en dicha función, refiriéndose también en elogiosos términos al profesor Assunçao.

"PORNOGRAFIA BARATA"

Finalmente hizo uso de la palabra el Ing. Eduardo Praderi quien señaló que a este asunto se le ha dado una trascendencia artificial. Más adelante afirmó que la rifa que promovía la venta de la obra de Artigas por parte de la editorial Próceres SRL, contravenía una Ley y alguien lo olvidó y de ahí la dura crítica de la prensa.

Prosiguió señalando que existe un fenómeno de surgimiento de semanarios a raíz de la llamada apertura política, cuya temática es cada vez más restringida y apelan a otros recursos, como por ejemplo la crítica ridiculizante del Consejo de Estado y sus miembros. Praderi sostuvo a continuación que estos órganos de prensa -a los que ya se refirió en otras oportunidades- quizás tratan de atraer electores a través de estas campañas que definió como "pornografía barata".

DENUNCIAN UNA C[illegible]

"ULTIMAS NOTICIAS"

La sesión plenaria del Consejo de Estado realizad[illegible] ayer se caracterizó por la presentación de tres renunci[illegible] de las que se tomó conocimiento en el capítulo d[illegible] "Asuntos Entrados", procediéndose a aceptarlas al vota[illegible] se favorablemente los proyectos de resolución que para cada caso había preparado la Mesa del Cuerpo.

Pero el trámite no fue semejante para todos. En primer término, el contador **Ramón Emilio Chopitea**, suplente de **Washington Fernández** en el Tribunal de Cuentas, ante la reuncia de éste, y previendo la posibilidad de ser convocado, se adelantó excusándose de no poder responder a ese posible llamado, por razones de salud ya que ha sido sometido recientemente a varias intervenciones quirúrgicas.

Tampoco requirió mayor tiempo la aceptación de la renuncia presentada por **Emilio R. Sader**, suplente del consejero Burgueño, por el departamento de Maldonado.

En cambio, la renuncia del profesor Assunçao sí bien fue aceptada y también se procedió a convocar a su suplente, el doctor Pablo Millor, la votación se dividió en dos partes: una para aceptar la renuncia y otra para convocar al sustituto. La iniciativa para este procedimiento correspondió al **doctor García Capurro**, quien expresó que si su voto hubiera sido necesario para aceptar la renuncia del Consejero Assunçao lo hubiera dado, pero que al no ser así no quería violentar la larga amistad que poseía con el renunciante. Aclaró también que con ello no quería criticar ni objetar al Poder Ejecutivo que dijo **"si lo ha hecho por razones políticas lo ha hecho bien y lo aceptó"** en una clara referencia a que los motivos de la renuncia radicaban allí y no tanto en lo expuesto por el profesor Assunçao. Agregó que éste último se había enredado en las cuerdas de su propio lazo, pero que había demostrado su calidad y su adhesión al Proceso al presentar su renuncia para no complicarle así la vida al gobierno.

Se extendió también en consideraciones acerca del culto a la amistad, explicando que él era **"consecuente y leal con mis compañeros de causa sea cual sea (la causa), si la compartimos"**. Dijo también que estaba siempre dispuesto a perdonar los errores de sus amigos y agregó que era siempre solidario con sus correligionarios y leal con el espíritu del Cuerpo: **"cuando tocan a uno de** [illegible] **se acabó la rabia"** dijo para ilustrar su pensamiento. **"Hay una campaña difamatoria para el Consejo"**, alertó **"y Assunçao ha sido involucrado involuntariamente"**, añadió.

Posteriormente hizo uso de la palabra el consejero **Bolentini**, quien aclaró que lo único que sabía era que Assunçao había renunciado, **"pero nada más". "El problema tiene dos aspectos: uno que es la decisión personal del profesor Assunçao, lo otro no lo conozco"**. Aunque tampoco aclaró que era eso "otro", pero no es improbable que se refiriera a las expresiones de García Capurro, vinculando esa decisión con alguna sugerencia del Ejecutivo.

"Cuando un hombre del Proceso se va" agregó Bolentini, porque la crítica lo golpea, **me duele porque hoy puede ser Assunçao y mañana cualquiera de nosotros"**, dijo. **"Un compañero que cae en la lucha deja un vacío. Y parecería que los vacíos tienden a repetirse cuando nos acercamos a un momento culminante de este Proceso. No será el único, pienso que se va a repetir. Los ataques eran generales"**, precisó, **ahora se vuelven individuales. Esto no es un hecho aislado, es el propósito de debilitar un Proceso. Me duele que renuncie"**, dijo finalmente.

Finalmente, el consejero Praderi entendió que se estaba frente a un episodio que ha tenido demasiada resonancia y al cual, artificialmente, se le ha dado mucha difusión. Reconoció que la ley era contraria a la rifa, **"alguien se olvidó de eso"**, dijo, así como de otros matices del asunto, agregó, pero, haciendo referencia a lo que denominó **"numerosos órganos de expresión, llamémosles semanarios"**, acotó, que vienen hiriendo **"con sornas e ironías al Consejo". "Esos órganos han dedicado carátulas y páginas enteras a un integrante del Consejo transformando así al periodismo "en lo que yo he denominado "pornografía barata"**. Ante la renuncia de Assunçao, se preguntó el ingeniero Praderi **"¿con qué van a llenar sus páginas esos periódicos en las próximas semanas?"**

DPTO. 1 PROC. 1-5

17285

008

Incluido en Doc. 16616

EL DIA

28. JUL. 1982

Amondarain: se Procura Proteger la Dignidad de la Función de Gobernante

Un proyecto de ley por el cual se prohibe a los funcionarios públicos que desempeñen cargos políticos o de confianza, llevar a cabo actos privados con una finalidad de lucro ante cualquier dependencia pública, fue presentado por el consejero de Estado, Dr. Jorge Amondarain Mendoza.

Semanas atrás, el Dr. Amondarain se había referido en el seno del cuerpo a quienes ocupando esos cargos llevaban a cabo una "venta de influencias", lo que fustigó severamente.

"Este proyecto de ley procura esencialmente proteger en forma definitiva la dignidad de la función de gobernantes", expresa en la exposición de motivos.

"La actividad privada profesional de los hombres que ejercen los cargos públicos, constituyen un problema de todos los tiempos y de todos los gobiernos, y aunque siempre vigente y amenazante, nunca se le dio solución adecuada", agregó.

El Dr. Amondarain, dijo además que es "innegable admitir que en esta actividad profesional privada, cuando conduce u obliga a ejercerla ante los organismos públicos, la presencia y gestión del funcionariado no puede desprenderse o desdoblarse de la investidura de gobernante que conlleva, y de la cual, aunque de buena fe pretendiere prescindir".

Se refirió también a los argumentos que se esgrimen ante la eventual prohibición, y dijo que uno de ellos es que quienes abandonan su profesión para dedicarse a la función pública, al retornar a ella, han perdido la clientela.

"Pues bien, considero que se va a producir una decantación o selección en los postulantes —estimó— a los importantes cargos públicos de la República."

Las sanciones previstas para quienes incurran en lo que define como "abuso de gravitación política por funcionarios públicos, en gestiones privadas, en dependencias del Estado", son "una pena de doce meses de prisión, a seis años de penitenciaría y con dos a diez años de inhabilitación especial para desempeñar cualquier cargo público".

Renuncia de Assuncao

En la sesión plenaria de ayer, el Consejo de Estado aceptó la renuncia presentada por el ex integrante, Prof. Fernando Assuncao, por 32 votos favorables en 33 presentes.

El voto negativo fue del Dr. Federico García Capurro, quien hizo una defensa de la honorabilidad de Assuncao, a quien calificó como su amigo.

Expresó que no dudaba de su honesto proceder y que se había "enredado en las curvas de su propio lazo".

También hizo uso de la palabra el consejero Bolentini, que realizó un llamado a la meditación individual ante posibles ataques que los consejeros estaban sufriendo desde diferentes lugares.

Cersósimo dijo que aceptaba con dolor la renuncia y que destacaba la elogiable actitud de Assuncao al haberla presentado.

SECRETO

S.I.D.
DPTO. I
SECC. ANALISIS
011700JUL82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°035/82

I - EVALUACION: A-1

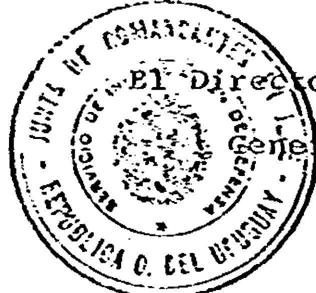
II - RESPONDE A: Información existente en éste Servicio.

III - TEXTO: Varios órganos de prensa, se han referido negativamente, con inmediata incidencia en la opinión pública, respecto a la venta de un libro a editarse en cinco volúmenes sobre la vida del General José ARTIGAS que, paralelamente se encuentra conectada a una serie de rifas dotadas con varios miles de premios. La crítica se centra en el hecho de que la imagen y trayectoria del Prócer aparezcan unidas a una empresa comercial y como tal con fines de lucro. Asimismo se explota el hecho de que en la mencionada operación comercial se encuentran involucrados, como autores de la obra histórica de referencia, el Consejero de Estado Prof. Fernando ASSUNÇAO y el Sr. Wilfredo PEREZ MARTINEZ funcionario destituído del Palacio Legislativo, el cual registra en los archivos de éste Servicio graves antecedentes de orden moral.
- Se adjuntan fotocopias de los artículos periodísticos de referencia así como los antecedentes correspondientes a la persona Wilfredo PEREZ MARTINEZ.

INTERIOR
Conocimiento

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL - Junta de Comandantes en Jefe
COPIA I - Señor Jefe del ES.MA.CO.
COPIA II - Archivo Departamento I/S.I.D.



El Director del Servicio de Información de Defensa
General
Germán A. de la Fuente



17285

010 (A) Incluido en Doc. 16616

CURRICULUM DEL SEÑOR WILFREDO PEREZ.

- Ingresó en el año 1953 como Auxiliar IV en la Biblioteca del Palacio Legislativo.

- En junio de 1962, pasa en comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores, concurriendo como Secretario particular del Embajador -que era su suegro (Dr. José M. Penco)- con el cual, habiéndole utilizado parte del dinero personal del señor Embajador, surgen distanciamientos familiares en función de los cuales el señor Wilfredo Pérez retorna al Uruguay.

- Dada esta situación, aprovecha su vinculación con el diario El Debate, escribiendo desde sus columnas contra su suegro socavándolo políticamente.

- En el año 1965, pasa en comisión como Secretario del Senador Washington Guadalupe, sin autorización de la Comisión Administradora del Palacio Legislativo y fuera del control de la misma, hasta el año 1972. La mayor parte del tiempo, no concurre a desempeñar sus funciones, figurando y cobrando una compensación de Secretaria, su actual señora.

- Se tiene información que cuando integró la Federación de Voléibol, ante graves irregularidades fue destituido e intervenida la mencionada Federación.

- En 1978 pasa a desempeñar la Jefatura de la División Publicaciones de la Dirección Biblioteca del Palacio Legislativo; en el cumplimiento de dicho cargo surgen graves irregularidades que provocan su destitución, con fecha 11 de junio de 1981, por: "La comisión de falta grave administrativa, sin pérdida de sus derechos hubilatorios"; de acuerdo a las actuaciones sumariales cumplidas por la Asesoría Jurídica de esta Administración, cuya fotocopia se adjunta.

- Es de destacar que en todas las publicaciones consideradas en dicho sumario, surge un factor común: Imprenta Rosgal. Por esta razón se continuaron las actuaciones que han culminado recientemente y cuyo resultado es el pase de los antecedentes a la justicia competente, pese a que el citado Wilfredo Pérez no es actualmente funcionario del Poder Legislativo.-

- Cabe informar que una de las publicaciones motivo del sumario "Artigas, inauguración de su mausoleo y Glosario de Homenajes", (la cual es un mero producto de recopilación), es coautor el señor Consejero de Estado Fernando Asunçao.

- El mencionado Consejero de Estado fue propuesto como testigo por Wilfredo Pérez en un recurso, contra la Resolución de fecha 11 de junio de 1981 de esta Administración, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

17285

- Por otra parte, se informa que el señor Embajador de la República del Paraguay, Don Mi-

010(B) Incluido en Doc. 16616

guel T. Romero, ha intercedido en varias ocasiones ante autoridades militares, en favor del citado Wilfredo Pérez, y por su intermedio pasó a trabajar en A.LA.DI.-

TRAYECTORIA POLITICA

- En la actualidad se manifiesta herrerista y aguerrondista, aprovechando una corriente nacionalista al solo fin de escribir en el diario El Debate, pero la realidad es que su origen es blanco independiente, habiendo sido empleado en el Palacio Legislativo por el Dr. Andrés Ramírez, habiendo trabajado como corrector en el diario El Plata.-

---



011

17285

Incluido en Doc. 16616

ACIO LEGISLATIVO

PERSONAL
Y
TRAMITE

DIRECCION	INGRESO					
Biblio-teca.	AL INCISO			AL PROGRAMA		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	12	2	1953	12	2	1953

Ficha No. 85

Autogenerado 9270824

17285 16616

Nombre del funcionario WILFREDO PEREZ MARTINEZ

C.I. 520.922 Dpto. Montevideo

C.C. AIB 2965 Dpto. Montevideo

Nombre del padre Ernesto F. Pérez   Nombre de la madre AMANDA MARTINEZ BARCELO

Nacido el 24/8/27 en Florida   Nacionalidad Oriental   Estado Civil Casado

Nombre del cónyuge Esther Morales Pais   Fecha de casamiento 28/3/68

Fecha Jura de la Bandera 19 de junio 1941

Fecha informe médico 23/9/77

Estudios cursados Universitarios (Facultad de Ciencias Económicas sin terminar)

HIJOS

	nacido/a el
	"
	"
	"
	"
	"

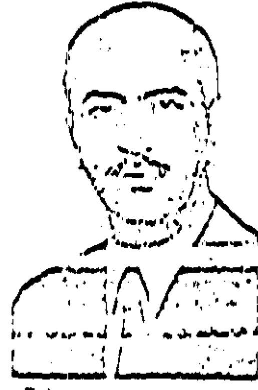
DPTO. I PROC.

012

Domicilio		entre		y		Tel.
Avda. 8 de octubre 2688 ap. 503			Dr. Manuel Albo		Pte. Berro	4 28 47

CAMBIOS DE DOMICILIO

	entre		y		Tel.
	"		"		"
	"		"		"
	"		"		"
	"		"		"
	"		"		"
	"		"		"



Sec. Policial 9a.

Sec. Judicial 19a.

Firma del funcionario

DESARROLLO DE LA CARRERA FUNCIONAL

Día	Mes	Año	CARGO	GRADO	OBSERVACIONES
2	2	1953	Auxiliar 4to.		
	3	1958	" 3ro.		
	1	1960	" 2do.		
	2	1964	Jefe de Sección		
1	1	1974	" " "	Ab-7	
1	1	1975	Jefe de Departamento	Ab-E1	
1	1	1978	Sub-Jefe de División	Ab-E1	
31	12	1978	Jefe de División	Ab-E3	

DPTO. PROC. 13

013 (ncluido) 00016616

17285

Observaciones

Calificación Anual	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
	86	94																			

MOVIMIENTOS DENTRO DEL PROGRAMA

Oficina en la que actúa	Desde
Biblioteca	12/2/53

SERVICIOS EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO

Institución	Desde	Hasta
Ens. Secundaria	1945	1964

Cursos de capacitación funcional: para Administrador Superior, organiza[...] y dictado por la Oficina del Servicio Civil y Naciones Unidad.-

Fecha del cese

Causal

EL DIA 27 Julio 1982

Explotación Comercial de Próceres

[illegible] – sean o no electos popularmente – [illegible] su posición de servidores de la colectividad así lo exige. Y la comunidad, a través de sus órganos de expresión, tiene el derecho y deber de exigirles esa rectitud de procedimientos, de la cual proviene el ejemplo imprescindible para un ajustado funcionamiento del cuerpo social.

Lo expuesto viene al caso en torno a la intensa promoción efectuada, en el curso de los últimos días, respecto a la venta de un libro sobre la vida del Gral. José Artigas a editarse en cinco volúmenes y que, paralelamente, se encuentra conectada a una serie de rifas dotadas, según la publicidad efectuada, de once mil premios. [illegible] en nuestro país, que la imagen y la trayectoria del Prócer aparecen unidas a una empre[illegible]

Por encima del cumplimiento formal de los requisitos establecidos en la legislación respectiva [illegible] principal beneficiario de la suma [illegible]

En general, las rifas tan difundidas en los últimos tiempos exhiben como destinatarios visibles de sus beneficios a centros asistenciales, escuelas o grupos de viaje, aunque en los hechos esas instituciones reciban un simple porcentaje del producto final de la inmensa maquinaria montada en cada caso. [illegible] oportunidad comentada, en cambio, [illegible] están dirigidas, simplemente, a una [illegible] de responsabilidad limitada.

Artigas no necesita estímulos pecuniarios para que se compren libros sobre su vida y obra ejemplares: debe ser valorado como consecuencia de una personalidad y una trayectoria excepcionales. Todo habitante del país debe acercarse a su figura sin otro incentivo que el de alcanzar la vivencia y el conocimiento de la dimensión de sus perfiles inusuales, y como guía para enriquecer el espíritu propio y adoptar el ejemplo de una acción dignificadora.

Aunque dejemos entonces a un lado todo tipo de consideraciones relativas al aspecto comercial del negocio planteado, también merecedor de reparos (se editan 250.000 talonarios con un monto de premios por cinco millones de pesos, que se transformarán en una cifra dieciséis veces mayor), queda en pie lo que, en el fondo, constituye una simple falta de respeto y un [illegible] aprovechamiento de la figura [illegible] de nuestra historia.

[illegible]

(Doc. POCO LEGIBLE)

DPTO. 1

17285

014

Incluído en Doc. 16616

OPINAR

Montevideo • Jueves 24 de Junio de 1982

Un libro y una rifa que se las traen

Ha llamado fuertemente la atención de la opinión pública el lanzamiento de una campaña publicitaria destinada a promover la venta de un libro y, a la vez, el de una rifa o sorteo conexos con esa venta.

Es, nos parece, la primera vez que ello acaece en nuestro medio, por lo menos con esa amplitud. En efecto, la publicidad ha volcado páginas enteras a los diarios y espacios frecuentemente repetidos en la televisión. Por otra parte, los premios que incluye la rifa son numerosos y cuantiosos: apartamentos, autos, viajes al exterior, etc.

Desde el punto de vista legal, la referida rifa parece perfectamente adecuada a las normas. Porque si bien una vieja ley del año 1957, ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957, artículo 64 había dispuesto la prohibición "a toda persona física o jurídica, que desarrolle actividades de carácter civil, comercial y/o industrial, de otorgar premios en efectivo o en especie a los consumidores de sus productos, cualquiera que fuere el procedimiento empleado para ello", no es menos cierto que una ley posterior, la Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, dispuso en su artículo 201, que la antedicha prohibición "no comprende los casos en que se ofrezcan u otorguen premios o beneficios en dinero o en especie, para promover la venta de libros, artículos destinados a la docencia y, en general, de todo lo referente a la cultura o arte".

Lo que llama la atención en el caso concreto es la desproporción entre la venta de un libro —que vale 325 nuevos pesos y se puede pagar en cuotas— y los montos multimillonarios de los premios a otorgarse por sorteo entre los adquirentes del libro.

Es de temer que por este camino, cualquier particular o cualquier empresa pueda organizar libremente cualquier tipo de rifa, bastando, para ello, adosarle la venta de un libro, de una caja de lápices de colores o de un cuaderno, por cuanto tanto los lápices de colores como los cuadernos bien pueden ser considerados "artículos destinados a la docencia".

La prohibición de otorgar premios a los consumidores de cualquier tipo de productos, que esa es la regla general de la ley de 1957, se inspiró en el propósito de no desvirtuar el consumo —en aquella época de cervezas y de bebidas refrescantes— con el mero incentivo de obtener, debajo de la tapita de una botella, un vale por un automóvil o por un apartamento.

La excepción a la regla, establecida en favor de libros y artículos destinados a la docencia o a la cultura, pareció, en su tiempo, una norma simpática y, dentro de sus límites naturales, lo es, seguramente.

La cuestión que plantea la venta de este libro y esta rifa [illegible] es [illegible] este libro no se estará [illegible] necesariamente el precio de un [illegible] o si, por el contrario, la venta del libro no es sino un pretexto para la organización de una rifa que, de esta manera, resultaría [illegible] por la ley.

Como cualquiera de las dos hipótesis planteadas resultarían inconvenientes, bueno sería que las autoridades competentes examinaran el tema y explicaran públicamente su punto de vista al respecto.

(Doc. Poco Legible)

DPTO. I PROC. TJ

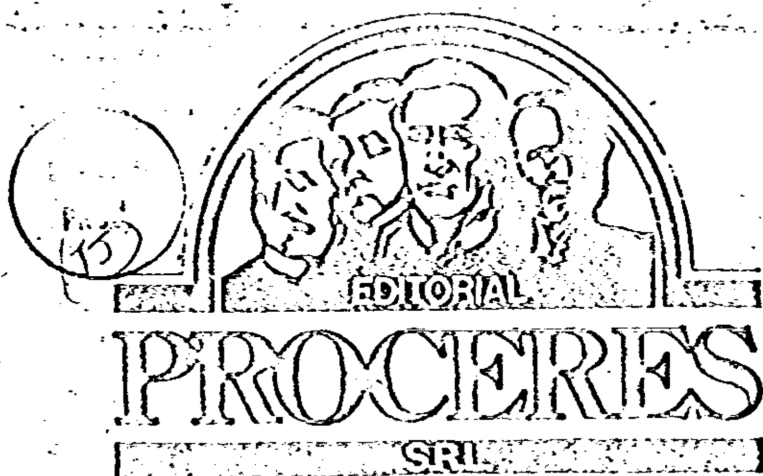
17285

Incluído en Doc. 16616

015

LA NACION

La Rifa del Señor Consejero



Todos sabíamos o creíamos saber que se quería decir cuando se mentaba a los próceres. Ahora estamos confusos, porque los Próceres son de Responsabilidad Limitada.

No sólo son Próceres S.R.L. sino que además editan cinco libros sobre Artigas (sí señores, sobre ARTIGAS) y lo vinculan a una rifa con premios millonarios y ganancias ídem.

No sólo son Próceres S.R.L., que editan con rifa libros sobre Artigas sino que usan las ilustres efigies de Artigas, Lavalleja, Rivera y Oribe como logotipo de la empresa y, por ende, integrado a toda la publicidad —más bien barullenta— que se ha hecho en torno a la rifa.

No sólo son Próceres S.R.L., que editan libros sobre Artigas vinculados a una rifa, en una empresa comercial que utiliza imágenes de héroes nacionales, sino que presentan todo este producto como una cruzada cultural, casi benemérita.

Perplejos nos enfrentamos a este hecho. Doblemente perplejos porque vemos que nuestra perplejidad no es compartida, por ahora, por quien corresponda.

016 17285

16616

Diarios, radios y canales de televisión comenzaron a publicar avisos de una promoción original. Con N$ 325, pagaderos en 12 cuotas o al contado, participa en 17 sorteos, con más de 11.000 premios. Paralelamente, se entregan 5 tomos con lo que se afirma es "la investigación histórica más completa realizada hasta el presente, obra de los historiadores Fernando Assunçao y Wilfredo Pérez.

En la publicidad se afirma el propósito de los organizadores cuyo "único objetivo es que los tesoros de la Historia Nacional, lleguen a todos los orientales".

La promoción publicitaria no descuidó detalle, completando la acción con una recepción a autoridades y prensa en los salones del Club Uruguay donde el presidente de la Editorial Próceres S.R.L. Esc. Roberto Montenegro Torres y el Consejero de Estado Fernando Assunçao realizaron el lanzamiento del primer tomo de la colección histórica Artigas, el Jefe de los Orientales.

Sorteos y premios fueron autorizados por la Intendencia Municipal de Montevideo en razón de:

a) autorización del Ministerio de Economía del 9 de febrero del presente año;

b) documentación que acredita la compra de los bienes instituidos como premios de los sorteos cuyo monto asciende a N$ 5.917.412,58;

c) pago de los N$ 295.871 que corresponden al 5% del referido valor, habiendo depositado el 20% del mismo, es decir N$ 1:183.483 por concepto de garantía de fiel cumplimiento de obligaciones;

d) por encuadrar dentro del decreto N° 19.470 que al referirse a la prohibición establecida en el artículo 19 de que toda persona física o jurídica que desarrolle actividades de carácter civil o comercial no puede otorgar premios a los consumidores de sus productos, establece en el artículo 20 que el mismo no comprende los casos en que se ofrezcan u otorguen premios o beneficios en dinero o en especie para promover la venta de libros, artículos destinados a la docencia en general, de todo lo referente a la cultura o arte.

Próceres S.R.L. venderá el libro que se promociona, en cuotas mensuales pagaderas por medio de un talonario de cupones de pago numerados del 000.000 al 249.999 emitiéndose así un total de 250.000 talonarios.

De la multiplicación del total de talonarios por el valor total cada uno, se deduce que obtendrá 80 millones de nuevos pesos.

Si a esta cifra, se le descuenta el total de premios autorizados Próceres S.R.L. dispondrá de 74 millones de nuevos pesos. A esta cifra deberá descontársele el costo de impresión de los talonarios y libros, promoción y publicidad.

Descontados estos costos quedará para los organizadores una suma varias veces millonaria.

Es de destacar que en materia de difusión en torno a la iconografía de los héroes y símbolos nacionales existen rigurosas disposiciones. A vía de ejemplo, a los partidos políticos que no tienen una finalidad de lucro se les prohíbe absolutamente el uso en la propaganda partidaria o en las hojas de votación de imágenes, nombres y cualquier referencia al General José Artigas, al General Fructuoso Rivera y al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

También se prohíbe expresamente imágenes, nombres y cualquier referencia a quienes intervinieron vinculados al nacimiento y acción de los partidos Colorado y Nacional.

En los últimos tiempos se prohibió incluso la colocación de propaganda callejera en lugares públicos que estuvieron frente a monumentos de próceres.

Por lo mismo llama la atención que se autorice a un Consejero de Estado asociado con un funcionario del Poder Legislativo a registrar una empresa con el nombre de Próceres acompañado por el chirriante complemento de Sociedad de Responsabilidad Limitada a utilizar a nuestros próceres para patrocinar con su imagen multimillonarios sorteos, cuyo beneficio no es destinado como en otros casos a obras sociales o de beneficencia, sino que por el contrario irá a engrosar el patrimonio de unos pocos, aparentemente.

FALTA DE RESPETO

Nos ha parecido muy justificado, desde siempre nos pareció así, que se prohiba la utilización del nombre de Don José Artigas, el protector de los pueblos libres, y el uso de los símbolos que dicen relación con su gesta, en la propaganda electoral.

Don José Artigas, cuyo título más alto, según propia declaración, era el de simple ciudadano, nos pertenece a todos los integrantes de la Nación y no a un sector o a un grupo.

Encontramos pues, que está perfectamente establecida la prohibición de la referencia. En cambio, nos parece muy mal, por su absoluta falta de respeto que un Señor Consejero de Estado escriba un libro sobre Don José Artigas y, no sabemos si para evitarlo o para qué otros fines, sean éstos cuales fueren, mezcle su nombre y el de ciudadano, el del ciudadano Don José Artigas, en una rifa que se anda vendiendo calle por calle, café por café, comisionistas mediante. Nos parece que por muy decentes y por muy culturales que sean las finalidades, entraña el episodio una absoluta falta de respeto para el Jefe de los Orientales, que bregaba por la libertad, luchaba contra todos los imperios, y no contra algunos, y se negaba a vender el rico patrimonio, al bajo precio de la necesidad.

E.F.M.

17285

Incluido en Doc. 16616



018

"EL DIA".

29-6-82.-

Assunçao Aclaró Posición en Rifa de "Próceres S.R.L."

Amondarain Censuró "Venta de Influencias"

El consejero de Estado Prof. Fernando Assuncao dijo ayer en la media hora previa del Consejo de Estado que la única vinculación que lo une a la empresa "Próceres S.R.L." es la de autor-editor.

Como se recordará, el consejero de Estado Assuncao, participó del "lanzamiento" público de la denominada popularmente "Rifa de los Próceres", que consiste en la venta de cinco tomos de historia nacional, acompañados del sorteo de "11.000 premios más".

Dicha rifa, a diferencia de las restantes que hasta el momento se han llevado a cabo, no especifica si alguna institución oficial o privada con fines sociales resultará beneficiada de parte de lo recaudado, o si en cambio, es un comercio privado.

"Mi única vinculación con la editorial Próceres S.R.L. se reduce a ser co-autor de los textos del libro "Artigas, Jefe de los Orientales", primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del héroe, habiéndome dicha editorial adquirido la parte sobre mis derechos de autor en una suma fija y única de N$ 150.000, pagadera en cuotas mensuales, de las que sólo he recibido la suma de N$ 30.000 y absolutamente nada más por ninguna otra forma de concepto".



Agregó que no lo unía a la empresa organizadora ningún otro tipo de vínculo y que tampoco percibiría otra remuneración que la mencionada.

Venta de Influencias

Posteriormente y sin hacer ninguna referencia concreta, el consejero Dr. Jorge Amondarain pidió la palabra para expresar su preocupación porque "toda persona que ejerza u ocupe un sitial relevante dentro del gobierno, tenga la prohibición de ejercer su profesión o sus actividades".

Dijo también que "esa persona se convierte, involuntariamente, en el mejor de los casos, en verdadero vendedor de influencias, al ejercer su profesión por el solo hecho de penetrar en aquellos locales de la Administración, siendo ministro, consejero de Estado u ocupando otra posición de relevancia".

Manifestó también que ese tipo de actitud es conocida en la legislación italiana como "venta de influencias".

Solicitó Amondarain que la Comisión de Constitución y Legislación estudiara el tema, lo que puesto a votación, resultó favorable por 27 votos en 34.

Cabe destacar, finalmente, que el Consejo de Estado votó que las palabras vertidas en sala destacando la actuación del funcionario Pedro Calvo, con más de 30 años en el Palacio Legislativo, pasaran al mismo y a sus familiares.

019

17285

Incluído en Doc. 16616

MUNDO COLOR

30 JUN 1982

Assunçao y colección Los Próceres

Uno de los temas polémicos que más ha llamado la atención en los últimos días ha sido la puesta a la venta de una colección de textos históricos unidos a una rifa, promovida por la editorial Los Próceres.

El consejero Fernando Assunçao, que también es historiador, es el autor del primero de esos tomos y su figura fue blanco de diversos ataques de distintos órganos de opinión, precisamente por ello.

MUNDOCOLOR intentó una nota al respecto, pero Assunçao, que ha iniciado acción legal contra esos periódicos, prefirió concretarse a una declaración en el plenario, que fue la siguiente:

Mi única vinculación con la Editorial Próceres Sociedad de Responsabilidad Limitada, se reduce a ser coautor de los textos del libro" Artigas, el Jefe de los Orientales", (primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del Héroe), habiéndome adquirido dicha Editorial la parte de mis derechos de autor, según convenio escrito, de fecha abril 20 del corriente, en una suma fija y única (N$ 150.000, pagadera en cuotas mensuales de las que sólo he percibido a la fecha la suma de N$ 30.000) y absolutamente nada más por ninguna otra forma o concepto, según tengo perfectamente documentado y sin que tenga ni haya tenido, cualquier otra forma de vinculación con esa razón social, ni haya ni vaya a percibir, ningún otro beneficio de clase alguna por ser el autor de dicha obra. Es decir, exactamente la relación normal autor-editor que he tenido tantas veces en veinticinco años de escritor con las más diversas entidades y firmas del país y del exterior dedicadas a la edición de libros.

Nada más, señor Presidente.

"ULTIMAS NOTICIAS"

30 JUN 1982

Aclaración

Problemas surgidos a raíz de la campaña publicitaria de una colección de libros sobre Artigas, a cargo de Editorial Próceres S.R.L. que promociona la misma con una rifa de carácter nacional y en cuyo lanzamiento se hicieron presentes los autores del mismo, dio lugar a que el Consejero Assunçao se viera en la necesidad de efectuar una concisa aclaración cuya versión textual es la siguiente:

"Mi única vinculación con la Editorial Próceres S.R.L., se reduce a ser coautor de los textos del libro "Artigas" Jefe de los Orientales", (primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del Héroe), habiéndome adquirido dicha Editorial la parte de mis derechos de autor, según convenio escrito, de fecha 20 de abril del corriente, en una suma fija y única (N$ 150.000 pagadera en cuotas mensuales, de las que sólo he percibido a la fecha la suma de N$ 30.000) y absolutamente nada más por ninguna otra forma o concepto, según tengo perfectamente documentado y sin que tenga ni haya tenido, cualquier otra forma de vinculación con esa razón social, ni haya ni vaya a percibir ningún otro beneficio de clase alguna por ser el autor de dicha obra. Es decir, exactamente la relación normal autor-editor que he tenido tantas veces en veinticinco años de escritor con las más diversas entidades y firmas del país y del exterior dedicadas a la edición de libros".

17285

020

16616

Incluido en Doc.

El Diario · 30 JUL. 1982

Assunçao se refirió a su renuncia

"Dimití por razones de sensibilidad..."

"Que nadie confunda dignidad con debilidad. Que sepa, quien sea, que no voy a dejar prosperar ninguna de esas sombras artificiales que han querido sembrar, ni que se roce, ni aun tangencialmente, mi honorabilidad". Presente en El Diario, el historiador Fernando Assuncao suministró los argumentos con los que se declara ajeno, salvo en el plano de la estricta relación profesional entre autor y editor, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Próceres", organizadora del sorteo promocional en cuyo marco se proyectaba vender, también, una edición sobre la personalidad y trayectoria del máximo Prócer uruguayo. Como se recordará, se dispuso que se desvinculara totalmente a la figura artiguista de cualquier sorteo. Hace pocos días, después de la publicación de críticas sobre la presencia del Profesor Assuncao, en su calidad de Consejero de Estado, en el marco del sorteo, el citado legislador presentó renuncia a su cargo y ésta le fue aceptada.



"RAZONES DE SENSIBILIDAD"

Varios legisladores, en el seno del Consejo, expresaron conceptos elogiosos sobre su personalidad durante la sesión en la que se trató su renuncia. Bolentini, por ejemplo, dijo que "me duele que el Profesor Assuncao se vaya, sean cuales sean las razones por las que lo hace". "Poco es, por lo tanto, lo que yo puedo agregar -señala ahora el dimitente- pero quiero señalar que fueron razones de sensibilidad personal las que guiaron mi actitud". Al aceptar el cargo de Consejero de Estado, señaló que lo hacía como forma de servir al país porque no soy un político sino un hombre dedicado a la actividad cultural e intelectual".

"En definitiva, dimití porque no iba a aceptar que se pusiera en tela de juicio mi honorabilidad de modo avieso y malintencionado, afectando así, también, a los que en mí confiaron".

Por otras fuentes, El Diario recogió que Assuncao se propuso "no echar leña al fuego" cuando se abstuvo de salir al cruce de aquellas críticas siendo todavía Consejero. Ahora, con la renuncia aceptada, se siente con las manos libres para formular las declaraciones que considera pertinentes.

Precisamente con el propósito de que "nadie confunda dignidad con debilidad y sepa, quien sea, que no voy a dejar prosperar ninguna de esas sombras artificiales que han querido sembrar y que atacaban, a través de mi cargo en el Consejo de Estado, al propio proceso institucional", es que explica: "No tengo, no tuve antes ni tendré en el futuro otra relación, con la firma Próceres S.R.L., de clase alguna, que la normal entre un autor y el editor de una obra suya".

Señaló que el principal responsable de esta firma le ofreció publicar, en coautoría con Wilfredo Pérez y en cinco volúmenes, la vida y obra de Artigas. La cesión de los derechos de autor se haría sobre la base del diez por ciento del costo de la obra en imprenta, "con lo cual me desvinculaba del precio de venta del libro, de su forma de comercialización y de cualquier beneficio adicional que la empresa obtuviera". Ese porcentaje, de acuerdo con el tiraje previsto, alcanzaría a los 150 mil nuevos pesos, pagaderos en cuotas.

La venta, menciona, se incentivaría precisamente con los sorteos gratuitos "de acuerdo a lo que establece una Ley de 28 de diciembre de 1964, que contempla la venta de obras culturales en relación a sorteos como estimularía".

Assuncao indica que, antes de firmar cualquier documento, solicitó a los responsables prueba fehaciente de que la autorización del sorteo: "Recién entonces entregué los originales. De paso, aclaro que en ningún momento participé de las gestiones que se cumplieron para obtener esa autorización".

LIBRO A LA VENTA

A pesar de que se dispuso desvincularlo de todo sorteo, el libro fue igualmente editado y ya está a la venta, "circunstancia que —destaca el historiador— demuestra la seriedad de la firma editora". El Profesor Assuncao piensa ahora volver a dedicarse plenamente a los trabajos de investigación histórica y escribir sobre sus experiencias en esta actividad. Además, tiene en proceso de elaboración una obra sobre el tango y sobre la sociedad rioplatense, así como nuevos aportes sobre nuestras tradiciones y costumbres, éstos, en sociedad con el pintor Federico Reilly.



Incluído en Doc. 16616

Amondarain: Se

Procura Proteger la Dignidad de la Función de Gobernante

Un proyecto de ley por el cual se prohibe a los funcionarios públicos que desempeñen cargos políticos o de confianza, llevar a cabo actos privados con una finalidad de lucro ante cualquier dependencia pública, fue presentado por el consejero de Estado, Dr. Jorge Amondarain Mendoza.

Semanas atrás, el Dr. Amondarain se había referido en el seno del cuerpo a quienes ocupando esos cargos llevaban a cabo una "venta de influencias", lo que fustigó severamente.

"Este proyecto de ley procura esencialmente proteger en forma definitiva la dignidad de la función de gobernantes", expresa en la exposición de motivos.

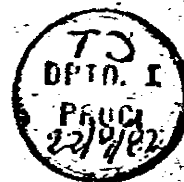
"La actividad privada profesional de los hombres que ejercen los cargos públicos, constituyen un problema de todos los tiempos y de todos los gobiernos, y aunque siempre vigente y amenazante, nunca se le dio solución adecuada", agregó.

El Dr. Amondarain, dijo además que es "innegable admitir que en esta actividad profesional privada, cuando conduce u obliga a ejercerla ante los organismos públicos, la presencia y gestión del funcionariado no puede desprenderse o desdoblarse de la investidura de gobernante que conlleva, y de la cual, aunque de buena fe pretendiere prescindir".

Se refirió también a los argumentos que se esgrimen ante la eventual prohibición, y dijo que uno de ellos es que quienes abandonan su profesión para dedicarse a la función pública, al retornar a ella, han perdido la clientela.

"Pues bien, considero que se va a producir una decantación o selección en los postulantes —estimó— a los importantes cargos públicos de la República."

Las sanciones previstas para quienes incurran en lo que define como "abuso de gravitación política por funcionarios públicos, en gestiones privadas, en dependencias del Estado", son "una pena de doce meses de prisión, a seis años de penitenciaria y con dos a diez años de inhabilitación especial para desempeñar cualquier cargo público".



Renuncia de Assuncao

En la sesión plenaria de ayer, el Consejo de Estado aceptó la renuncia presentada por el ex integrante, Prof. Fernando Assuncao, por 32 votos favorables en 33 presentes.

El voto negativo fue del Dr. Federico García Capurro, quien hizo una defensa de la honorabilidad de Assuncao, a quien calificó como su amigo.

Expresó que no dudaba de su honesto proceder y que se había "enredado en las curvas de su propio lazo".

También hizo uso de la palabra el consejero Bolentini, que realizó un llamado a la meditación individual ante posibles ataques que los consejeros estaban sufriendo desde diferentes lugares.

Cersósimo dijo que aceptaba con dolor la renuncia y que destacaba la elogiable actitud de Assuncao al haberla presentado.

(TD) 22/9/82

INTERIOR
Conocimiento

EL DIA
28 JUL 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 AGO. 198
Para a ...
No. de Ficha 17443

022

Incluído en Doc. 16616

Denuncian campaña d NUUIC contra el Consejo de UANTI

DENUNCIAN UNA CAMPAÑA DIFAMATORIA

La sesión plenaria del Consejo de Estado realizada ayer se caracterizó por la presentación de tres renuncias de las que se tomó conocimiento en el capítulo de "Asuntos Entrados", procediéndose a aceptarlas al votarse favorablemente los proyectos de resolución que para cada caso había preparado la Mesa del Cuerpo.

Pero el trámite no fue semejante para todos. En primer término, el contador **Ramón Emilio Chopitea, suplente de Washington Fernández en el Tribunal de Cuentas**, ante la reuncia de éste, y previendo la posibilidad de ser convocado, se adelantó excusándose de no poder responder a ese posible llamado, por razones de salud ya que ha sido sometido recientemente a varias intervenciones quirúrgicas.

Tampoco requirió mayor tiempo la aceptación de la renuncia presentada por **Emilio R. Sader**, suplente del consejero Burgueño, por el departamento de Maldonado.

En cambio, la renuncia del **profesor Assunçao** si bien fue aceptada y también se procedió a convocar a su suplente, el doctor Pablo Millor, la votación se dividió en dos partes: una para aceptar la renuncia y otra para convocar al sustituto. La iniciativa para este procedimiento correspondió al **doctor García Capurro**, quien expresó que si su voto hubiera sido necesario para aceptar la renuncia del Consejero Assunçao lo hubiera dado, pero que al no ser así no quería violentar la larga amistad que poseía con el renunciante. Aclaró también que con ello no quería criticar ni objetar al Poder Ejecutivo que dijo **"si lo ha hecho por razones políticas lo ha hecho bien y lo acepto"** en una clara referencia a que los motivos de la renuncia radicaban allí y no tanto en lo expuesto por el profesor Assunçao. Agregó que éste último se había enredado en las cuerdas de su propio lazo, pero que había demostrado su calidad y su adhesión al Proceso al presentar su renuncia para no complicarle así la vida al gobierno.

Se extendió también en consideraciones acerca del culto a la amistad, explicando que él era **"consecuente y leal con mis compañeros de causa sea cual sea (la causa), si la compartimos"**. Dijo también que estaba siempre dispuesto a perdonar los errores de sus amigos y agregó que era siempre solidario con sus correligionarios y leal con el espíritu del Cuerpo: **"cuando tocan a uno de sus integrantes yo me siento tocado y en este caso lo han tocado injustamente"** dijo.

"Pero se equivocan" agregó, **quienes piensan que con esto se acaba el problema, que "muerto el perro se acabó la rabia"** dijo para ilustrar su pensamiento. **"Hay una campaña difamatoria para el Consejo", alertó" "y Assunçao ha sido involucrado involuntariamente", añadió.**

Posteriormente hizo uso de la palabra el consejero Bolentini, quien aclaró que lo único que sabía era que Assunçao había renunciado, **"pero nada más". "El problema tiene dos aspectos: uno que es la decisión personal del profesor Assunçao, lo otro no lo conozco".** Aunque tampoco aclaró que era eso "otro", pero no es improbable que se refiriera a las expresiones de García Capurro, vinculando esa decisión con alguna sugerencia del Ejecutivo.

"Cuando un hombre del Proceso se va" agregó Bolentini, **porque la crítica lo golpea, me duele porque hoy puede ser Assunçao y mañana cualquiera de nosotros",** dijo. **"Un compañero que cae en la lucha deja un vacío. Y parecería que los vacíos tienden a repetirse cuando nos acercamos a un momento culminante de este Proceso. No será el único, pienso que se va a repetir. Los ataques eran generales",** precisó, **ahora se vuelven individuales. Esto no es un hecho aislado, es el propósito de debilitar un Proceso. Me duele que renuncie",** dijo finalmente.

Finalmente, el consejero Praderi entendió que se estaba frente a **un episodio que ha tenido demasiada resonancia y al cual, artificialmente, se le ha dado mucha difusión.** Reconoció que la ley era contraria a la rifa, **"alguien se olvidó de eso",** dijo, así como de otros matices del asunto, agregó, pero, haciendo referencia a lo que denominó **"numerosos órganos de expresión, llamémosles semanarios",** acotó, que vienen hiriendo **"con sornas e ironías al Consejo". "Esos órganos han dedicado carátulas y páginas enteras a un integrante del Consejo transformando así al periodismo "en lo que yo he denominado "pornografía barata".** Ante la renuncia de Assunçao, se preguntó el ingeniero Praderi **"¿con qué van a llenar sus páginas esos periódicos en las próximas semanas?"**

ULTIMAS NOTICIAS

28 JUL. 1982



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ... 04 AGO. 1982
Pase a ...
No. de ... 17441

023

Incluído en Doc. 16616

Aclaración

Problemas surgidos a raíz de la campaña publicitaria de una colección de libros sobre Artigas, a cargo de Editorial Próceres S.R.L. que promociona la misma con una rifa de carácter nacional y en cuyo lanzamiento se hicieron presentes los autores del mismo, dio lugar a que el Consejero Assunçao se viera en la necesidad de efectuar una concisa aclaración cuya versión textual es la siguiente:

"Mi única vinculación con la Editorial Próceres S.R.L., se reduce a ser coautor de los textos del libro "Artigas" Jefe de los Orientales", (primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del Héroe), habiéndome adquirido dicha Editorial la parte de mis derechos de autor, según convenio escrito, de fecha 20 de abril del corriente, en una suma fija y única (N$ 150.000 pagadera en cuotas mensuales, de las que sólo he percibido a la fecha la suma de N$ 30.000) y absolutamente nada más por ninguna otra forma o concepto, según tengo perfectamente documentado y sin que tenga ni haya tenido, cualquier otra forma de vinculación con esa razón social, ni haya ni vaya a percibir ningún otro beneficio de clase alguna por ser el autor de dicha obra. Es decir, exactamente la relación normal autor-editor que he tenido tantas veces en veinticinco años de escritor con las más diversas entidades y firmas del país y del exterior dedicadas a la edición de libros".

(VD) 22/8/82

INTERIOR

Co...

"ULTIMAS NOTICIAS"

30 JUN. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 JUL. 1982
Pasa a Archivo
Nº de Orden 16560

16560

024 Incluido en N°. 16616

Assunçao Aclaró Posición en Rifa de "Próceres S.R.L."

Amondarain Censuró "Venta de Influencias"

El consejero de Estado Prof. Fernando Assuncao dijo ayer en la media hora previa del Consejo de Estado que la única vinculación que lo une a la empresa "Próceres S.R.L." es la de autor-editor.

Como se recordará, el consejero de Estado Assuncao, participó del "lanzamiento" público de la denominada popularmente "Rifa de los Próceres", que consiste en la venta de cinco tomos de historia nacional, acompañados del sorteo de "11.000 premios más".

Dicha rifa, a diferencia de las restantes que hasta el momento se han llevado a cabo, no especifica si alguna institución oficial o privada con fines sociales resultará beneficiada de parte de lo recaudado, o si en cambio, es un comercio privado.

"Mi única vinculación con la editorial Próceres S.R.L. se reduce a ser co-autor de los textos del libro "Artigas, Jefe de los Orientales", primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del héroe, habiéndome dicha editorial adquirido la parte sobre mis derechos de autor en una suma fija y única de N$ 150.000, pagadera en cuotas mensuales, de las que sólo he recibido la suma de N$ 30.000 y absolutamente nada más por ninguna otra forma de concepto".

Agregó que no lo unía a la empresa organizadora ningún otro tipo de vínculo y que tampoco percibiría otra remuneración que la mencionada.

Venta de influencias

Posteriormente y sin hacer ninguna referencia concreta, el consejero Dr. Jorge Amondarain pidió la palabra para expresar su preocupación porque "toda persona que ejerza u ocupe un sitial relevante dentro del gobierno, tenga la prohibición de ejercer su profesión o sus actividades".

Dijo también que "esa persona se convierte, involuntariamente, en el mejor de los casos, en verdadero vendedor de influencias, al ejercer su profesión por el solo hecho de penetrar en aquellos locales de la Administración, siendo ministro, consejero de Estado u ocupando otra posición de relevancia".

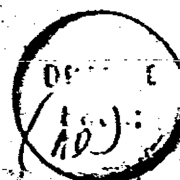
Manifestó también que ese tipo de actitud es conocida en la legislación italiana como "venta de influencias".

Solicitó Amondarain que la Comisión de Constitución y Legislación estudiara el tema, lo que puesto a votación, resultó favorable por 27 votos en 34.

Cabe destacar, finalmente, que el Consejo de Estado votó que las palabras vertidas en sala destacando la actuación del funcionario Pedro Calvo, con más de 30 años en el Palacio Legislativo, pasaran al mismo y a sus familiares.

EL DIA

30 JUN. 1982



EL DIARIO
21 JUL. 1982

Assunçao renunció al Consejo de Estado

El plenario legislativo considerará el próximo martes las renuncias presentadas por el Consejero Prof. Fernando Assunçao y Emilio Sader, suplente del Consejero Burgueño.

Ambas dimisiones cobraron estado público en la víspera. Con respecto a la banca que deja vacante el Prof. Assuncao, el cuerpo deliberante deberá de inmediato abocarse a la convocatoria del suplente respectivo, el Dr. Pablo Millor, dirigente pachequista de 38 años de edad. El cargo de suplente del Consejero Burgueño quedará vacante por el momento, a menos que se reúna el Consejo de la Nación para nombrar un subrogante.

Como se recordará en una de sus últimas intervenciones en el Consejo de Estado -registrada semanas atrás- el profesor Assunçao había salido al paso de críticas periodísticas, que lo relacionaban con la venta de la "rifa de los Próceres".

En la oportunidad el entonces Consejero de Estado señaló en sala que su única vinculación con la empresa responsable de ese negocio, era la de autor-editor puesto que solamente percibía el pago de los honorarios correspondientes a la investigación histórica y redacción de los tomos que vendía la citada editorial.

Pocos días después el Ministerio de Economía y Finanzas y la Intendencia Municipal de Montevideo, cancelaban las autorizaciones oportunamente concedidas para vender tales obras históricas junto a un sistema promocional que incluía sorteos de automóviles, artículos electrodomésticos, etc.

Designaron al Dr. Olmedo Ministro de lo Contencioso

Assunçao: me dedicaré a la Historia

"Mi renuncia es indeclinable y se basa en razones de carácter personal", confirmó esta mañana a Ultimas Noticias el profesor Fernando Assunçao acerca de cuya renuncia circularon en la tarde de ayer, insistentes rumores.

"Nosotros no estamos hechos a la actividad política, cuando ingresamos a este cargo lo hicimos por razones muy personales como integrantes de este proceso y para ayudar a la etapa de transición que estamos recorriendo", dijo el profesor Assunçao explicando el porqué de su incursión en el campo político.

El suplente del profesor Assunçao, es el doctor Pablo Millor, de militancia en filas de la Juventud Pachequista quien ocupará el cargo apenas se le acepte la renuncia al titular.

El doctor Orlando Olmedo Alvariza quedó investido ayer como titular del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo de la Nación.

Dicho cuerpo estaba citado ayer para las 17 horas, y poco después se reunió en sesión secreta con la presencia mayoritaria de sus integrantes. Consejeros de Estados y Oficiales Generales de las tres Armas con destino efectivo en el país, quienes debieron proceder a designar del nuevo titular de lo Contencioso de una terna propuesta.

La designación debió realizarse al quedar libre el cargo desempeñado por el doctor Alberto Reyes Terra quien se acogió a los beneficios jubilatorios, por consiguiente su reemplazante surgió de una lista de tres magistrados candidatos a dicho cargo: Olmedo, Silva Delgado y Addiego.

Luego de unos 30 minutos de sesión en los que se procedió a cumplir con los requisitos formales y de inmediato a la elección del nuevo Ministro se logró la unanimidad de criterios en torno a la persona del doctor Olmedo.

Posteriormente se envió la comunicación correspondiente al nuevo titular y mientras se le esperaba los periodistas pudieron pasar a ocupar sus lugares de trabajo en tanto que en las barras se ubicaban unos pocos invitados. En uno de los palcos se hallaba el Ministro de Justicia doctor Julio César Espínola.

A las 18 y 14 minutos el nuevo Ministro acompañado por el Teniente General Boscan Hontou, el Vicealmirante Rodolfo Invidio, Teniente General Manuel Buadas y los consejeros Irma Lamanna, Federico García Capurro y Domingo Burgueño penetró en la Sala de Representantes del Palacio Legislativo.

Proclamado el resultado de la votación, el doctor Olmedo Alvariza procedió a realizar el juramento de rigor y el Presidente doctor Hamlet Reyes lo declaró investido en su cargo.

"ULTIMAS NOTICIAS"
026 (A)
21 JUL. 1982

Assunçao Presentó su Dimisión al Cargo de Consejero de Estado

El Dr. Hamlet Reyes Informó Sobre Otras Renuncias

El presidente del Consejo de Estado, Dr Hamlet Reyes, informó ayer que presentó renuncia el hasta ahora consejero profesor Fernando Assunçao.

El Dr Reyes declinó formular declaraciones sobre los motivos de la dimisión, en un breve diálogo mantenido con los representantes de los medios de difusión en un acto efectuado en la residencia del embajador de Israel, Nathaniel Matalón, donde se entregó a la ministra de Educación y Cultura, Dra. Raquel Lombardo de de Betolaza, un diploma constancia de la inauguración del bosque "Juana de Ibarbourou" en la Galilea. Se encontraba presente en la ceremonia, el canciller de la República Dr. Estanislao Valdés Otero.

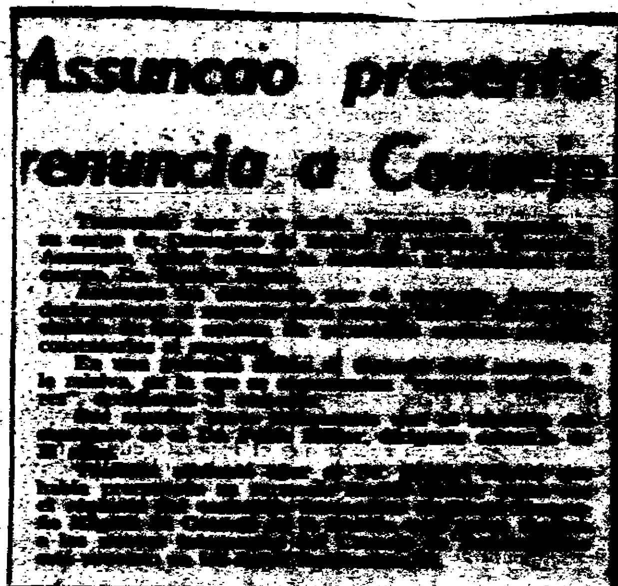
El presidente del Consejo de Estado anunció también la renuncia del suplente del consejero Domingo Burgueño, Sr. Sader.

En cuanto a la renuncia del Sr. Washington Fernández, que dimitió hace ya unos días a su cargo en el Tribunal de Cuentas, el Dr. Reyes manifestó que declinó su puesto el tercer suplente, Cr. Chopitea, permaneciendo vigente, como primer suplente, el Sr. Larrañaga. No hay segundo suplente ya que quien ocupaba ese lugar ha fallecido.

EL DIA

21 JUL. 1982





Assuncao presentó renuncia a Consejo

(GD) 21/9/82

INTERIOR
Conocimiento

MUNDO COLOR

21 JUL. 1982

027

17107

Incluído en Doc. 16616

Formulario B

Fecha de confección: 3/8/82

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ASSUNCAO,	Fernando	17107	82	1	02098	AD

DPTO. I
PRO
AD

028 Incluido en Doc: 16616

S/A

EDITORIAL PROCERES S.R.L.

Comunica:

A los adquirentes del libro "Artigas", que éste se encuentra a disposición de los mismos, [illegible] que los sorteos gratuitos han sido cancelados por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, y que disponen de un plazo que expira el 12/8/82 para renunciar a la adquisición del libro y solicitar la devolución de lo pagado, en la calle José E. Rodó Nº 1721, Montevideo, en días hábiles, de 9 a 17 horas.

EL PAIS

27 JUL. 1982

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 JUL 1982
Pase a: [illegible]
No. de Orden 17253

17253

17253

029 Incluido en Doc. 16616

EL PAIS

30. JUL 1982

Sgto. ALVARADO
Para carpeta ASSUNÇAO.-

ASSUNCAO PRECISA SU RELACION CON LA EDITORIAL "PROCERES"

El profesor Fernando Assunçao, cuya renuncia fuera aceptada por el Consejo de Estado el martes pasado, previamente había hablado del tema con EL PAIS, prometiendo para cuando hubiera finalizado esa etapa formal de su dimisión, referirse a ella. Lo mismo ha llegado y en reportaje exclusivo para nuestro diario se refiere a todos sus aspectos, fundamentalmente en lo que tiene relación con su vinculación a Editorial "Próceres":

PREGUNTA: ¿Qué puede Ud. decirnos respecto a su renuncia al Consejo de Estado?

RESPUESTA: Poco en realidad es lo que, a esta altura puedo agregar a lo que mis propios ex-compañeros dijeron, con elocuencia y enaltecedores conceptos para mi persona al considerarla. No obstante quisiera señalar que fueron razones de sensibilidad personal las que guiaron mi actitud. Usted como periodista tal vez recuerde, que al aceptar dicho cargo señalé que lo hacía, no siendo un político sino un hombre dedicado a la actividad cultural e intelectual, como una forma de servir al país, desde ese puesto de trabajo como lo he hecho por tantos años (casi tres lustros) desde cargos honorarios, así como aportar mi contribución al proceso, al que he apoyado desde sus comienzos, en esta etapa de transición hacia la total normalización institucional. Por esas mismas razones no estoy dispuesto a tolerar ahora que nadie, a pretexto del carácter político del cargo de Consejero, pretenda arrojar sombras sobre mi nombre o mi actuación, de modo avieso y malintencionado, afectando así, también, a los que en mí confiaron.

P.: ¿Quisiera Ud. agregar algo a lo trascendido con respecto a todo este asunto?

R.: Sí, señor. Quiero referirme concretamente a las declaraciones que hice oportunamente en el seno del Consejo de Estado y para que nadie se llame a engaño, para que nadie confunda dignidad con debilidad y sepa, sea quien sea que no voy a dejar prosperar ninguna de esas sombras artificiales que han querido sembrar, ni que se roce, ni aun tangencialmente, mi honorabilidad, voy a reiterar ahora explícitamente lo que señalé entonces: No tengo, no tuve antes, ni tendré en el futuro otra relación con la firma Próceres S.R.L., de clase alguna, que la normal entre un autor y el editor de una obra suya.

Concretamente: el principal responsable de dicha firma, que es además un conocido profesional, me ofreció publicar una obra de la que soy co-autor, en cinco volúmenes, sobre la vida y obra de nuestro Héroe Nacional, el General Artigas. Este año se editaría el 1er. volumen titulado "Artigas. El Jefe de los Orientales". La cesión de los derechos de autor se haría sobre la base del 10 % del costo de la obra en imprenta, es decir que no tiene ninguna relación en absoluto ni con el precio de venta del libro, ni con su forma de comercialización, ni naturalmente, con ningún beneficio o resultado económico que pudiera obtener dicha empresa. Este porcentaje del 10 % sobre costo de imprenta, repito, alcanzó, por el número de ejemplares que se imprimían, la suma de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) que se pagarían en cuotas durante un plazo de varios meses.

La Editorial pensaba incentivar la venta del libro con sorteos gratuitos de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y en consecuencia exigí a dicha empresa, antes de firmar el contrato de cesión de derechos de autor, que dicha modalidad de venta fuera autorizada por los organismos competentes. Y fue sólo después que los editores me exhibieron la documentación fehaciente de haber obtenido dicha autorización, que firmé el contrato referido, en el cual consta esa autorización en su cláusula primera. Y entonces recién procedí a entregar los originales del mencionado volumen primero. No porque parezca obvio quiero dejar de recalcar que no intervine para nada, de modo alguno, ni ante nadie, en la gestión que la firma editora realizó para obtener dicha autorización ante las competentes autoridades.

Y nada más. Que se entienda clara y definitivamente, nada más.

P.: ¿El libro se ha de publicar igual?

R.: El libro ya está editado y en venta al público, lo que demuestra, además, la veracidad de lo afirmado por la firma editora.

P.: ¿Qué actividades piensa desarrollar ahora?

R.: Las de siempre, que de muchos años atrás desarrollo: estudiar, investigar y escribir. Tengo varios temas, entre ellos una voluminosa obra sobre el tango y la sociedad urbana rioplatense de entre dos siglos, que había interrumpido por mis otras actividades y que ahora espero terminar pronto. Asimismo con mi amigo el pintor Federico Reilly, con quien ya trabajamos juntos en "Pilchas Criollas" y "El Gaucho", pensamos realizar un par de nuevos trabajos en equipo sobre nuestras tradiciones y costumbres.

(SJ) 24/8/82

16616

J.C.J.

S.I.D.

ANALISTAS

HOJA DE TRAMITE INTERNO

RECIBIDO ______ N°DE DOCUMENTO ______

PROCEDE DE ______ OFICIO O NOTA N° ______

PASA A ANALISTA:

Aparecen vinculados a: * Esc. Roberto MONTENEGRO TORRES como responsable de Próceres S.R.L.

* Consejero de Estado Prof. Fernando ASSUNÇAO

* Sr. Wilfredo PEREZ. (1)

(1) ya registra antecedentes en el Servicio.—

RESOLUCION FINAL:



031 16616

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. I
SECC. ANALISIS
011700JUL82

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°035/82

I - EVALUACION: A-1

II - RESPONDE A: Información existente en éste Servicio.

III - T E X T O: Varios órganos de prensa, se han referido negativamente, con inmediata incidencia en la opinión pública, respecto a la venta de un libro a editarse en cinco volúmenes sobre la vida del General José ARTIGAS que, paralelamente se encuentra conectada a una serie de rifas dotadas con varios miles de premios. La crítica se centra en el hecho de que la imagen y trayectoria del Prócer aparezcan unidas a una empresa comercial y como tal con fines de lucro. Asimismo se explota el hecho de que en la mencionada operación comercial se encuentran involucrados, como autores de la obra histórica de referencia, el Consejero de Estado Prof. Fernando ASSUNÇAO y el Sr. Wilfredo PEREZ MARTINEZ funcionario destituído del Palacio Legislativo, el cual registra en los archivos de éste Servicio graves antecedentes de orden moral.
- Se adjuntan fotocopias de los artículos periodísticos de referencia así como los antecedentes correspondientes a la persona Wilfredo PEREZ MARTINEZ.

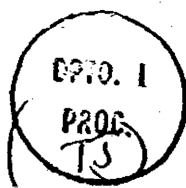
IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V - DISTRIBUCION: ORIGINAL - Junta de Comandantes en Jefe
COPIA I - Señor Jefe del ES.MA.CO.
COPIA II - Archivo Departamento I/S.I.D.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



032

16616

1

BUSQUEDA

Consejeros contra "la venta de influencias"

Estudian proyecto de congelación de alquileres

La Comisión de Economía y Finanzas del Consejo de Estado comenzó esta semana el análisis de un proyecto de ley que propone la congelación del valor de los arrendamientos hasta el 1° de julio del año próximo.

La iniciativa fue presentada por el Consejero Gabito Barrios quien en la exposición de motivos que antecede al proyecto sostuvo que "se hace necesario adoptar previsiones respecto a los alquileres de casa-habitación teniendo en cuenta sus efectos inflacionarios y que los trabajadores no recibirán aumentos en sus remuneraciones".

En el primero de sus dos artículos la iniciativa postula: "Déjase sin efecto, a partir del 1° de julio de 1982 todo incremento que debiere abonarse por mandato legal o convención entre las partes del precio de los arriendos de inmuebles destinados a casa habitación regulados por la ley 14.219 del 4 de julio de 1974 y sus modificativas. Durante el plazo referido el precio de los arriendos será el vigente al 30 de junio de 1982".

Informes de prensa dijeron que el proyecto habría sido elaborado en consulta con funcionarios del Poder Ejecutivo, aunque se advirtió que su concreción echaría por tierra algunos planes económicos gubernamentales.

■ **Incompatibilidades y rifas**

El Consejero de Estado Alberto Amondarain sostuvo ante el plenario del cuerpo que los integrantes del órgano no deberían ejercer sus profesiones mientras ocupen esos cargos.

La intervención de Amondarain se produjo en la misma sesión en la que se habló de la participación del Consejero Fernando Assunçao en la edición de unos libros históricos cuya compra daba derecho a participar en una rifa.

Amondarain, quien no mencionó expresamente a su colega ni a esa venta de libros, dijo que quienes ocupan altos cargos en el gobierno no deberían ejercer otra profesión o actividad, para evitar de ese modo lo que —según dijo— la legislación italiana considera y pena como "venta de influencias".

"No es lo mismo que yo comparezca firmando como Consejero de Estado Dr. Amondarain a que lo haga simplemente como Abogado que soy, en el ejercicio de mi profesión", manifestó.


Consejero Fernando Assunçao

Agregó que quienes ocupan cargos en el gobierno tienen una "ventaja innegable" en las oficinas públicas sobre los otros profesionales.

"En consecuencia, en salvaguarda de las propias jerarquías de la Administración y del propio proceso que deseamos culminar es necesario que se reglamente el ejercicio de las actividades de aquellas personas que ejercen cargos de relevancia en el gobierno", concluyó.

El Consejero Fernando Assunçao en tanto explicó ante el plenario su relación con la editorial que lanzó un libro suyo sobre la vida de Artigas en forma conjunta con una rifa.

Según Assunçao esa editorial le adquirió los derechos de autor en 150 mil nuevos pesos, de los cuales le abonó 30 mil, y no percibirá ningún otro tipo de beneficio.

"Es decir, esta es la relación normal entre el autor y el editor que he tenido tantas veces en 25 años de escritor con las más diversas entidades del país y del exterior dedicadas a la publicación de libros", dijo.

El Poder Ejecutivo revocó el viernes último la autorización para que esa editorial realizara las rifas de las que participaban quienes adquirían esos libros.



El historiador debió saberlo

La mujer del César no sólo debe ser honesta...

por Daniel Gianelli

El Poder Ejecutivo revocó el viernes la autorización concedida a la editorial "Próceres S.R.L." para incentivar la venta del libro "Artigas-Jefe de los Orientales" —cuyo primer tomo fue preparado por los historiadores Fernando Assunçao y Wilfredo Pérez— mediante la realización de sorteos promocionales con más de 11.000 premios.

La decisión gubernamental reconoce que "las reales características del sistema puesto en funcionamiento... difieren de las expuestas al gestionarse la autorización, configurando una modalidad de rifa o similar..."

Afirma que "el precio de N$ 325 es más de tres veces el costo del libro, a pesar del anuncio de la empresa que se vendería a precios populares, lo cual demuestra que la participación en los sorteos no tiene carácter gratuito" como se había profusamente promocionado.

Reconoce asimismo que "la publicidad y promoción del sistema, así como los caracteres impresos en los talonarios de los cupones ... revelan que se pretende obtener beneficios pecuniarios de la explotación comercial de la figura de nuestro máximo prócer, que debe ser protegida de toda especulación con tales fines".

Finalmente la resolución establece que la revocación del permiso para realizar los "sorteos promocionales" no afecta el derecho de la editorial a proceder a la venta del citado libro".

La decisión del Poder Ejecutivo puso las cosas en su lugar. Permite la edición y venta del libro pero prohibe que se use para ello el gancho de los sorteos y preserve la figura del prócer del manoseo comercial de un grupo de particulares motivados con fines de lucro.

Aun cuando el anuncio del viernes expresa que las características del sistema difieren de las expuestas al gestionarse la autorización, parece lógico que queda pendiente una investigación tendiente a establecer cómo fue posible que se haya permitido a "Próceres SRL" emprender una empresa cuyos fines culturales y patrióticos aparecen desdibujados a la luz de los mecanismos promocionales anunciados.

Pero en realidad esta es sólo una parte de la cuestión que envuelve el episodio.

En la sesión del Consejo de Estado del martes 29 el Prof. Fernando Assunçao, involucrado por algún órgano de prensa en la editorial "Próceres SRL", realizó algunas puntualizaciones sobre su participación en el proyecto.

"Mi única vinculación con la Editorial... se reduce a ser coautor de los textos del libro "Artigas, Jefe de los Orientales" (primero de una serie de cinco sobre la vida y obra del Héroe), habiéndome adquirido dicha editorial la parte de mis derechos de autor, según convenio escrito".

Assunçao dijo que percibiría por su trabajo N$ 150.000 pagaderos en cuotas mensuales y que sólo había cobrado hasta entonces N$ 30.000 "y absolutamente nada más por ninguna otra forma o concepto" y "sin que tenga ni haya tenido cualquier otra forma de vinculación con esa razón social, ni haya ni vaya a percibir ningún otro beneficio de clase alguna por ser el autor de dicha obra".

El Consejero remarcó que la suya fue una "relación normal autor-editor" como la que ha tenido" en 25 años de escritor con las más diversas entidades y firmas del país y del exterior dedicadas a la edición de libros".

El Prof. Assunçao salvó su honor, pero el Consejero Assunçao aún le debe una explicación al cuerpo legislativo, a las Fuerzas Armadas que le nominaron para el cargo y al país en general.

Está claro que el Profesor Assunçao es libre de trabajar como cualquier particular para quien quiera. En ese sentido no hay, no puede haber reproches. Allá cada uno y su conciencia.

Pero el Consejero Assunçao debió preocuparse más de conocer otros detalles de la empresa en la que su nombre —el de un Consejero de Estado, porque desde agosto de 1981 el historiador y el Consejero son una entidad indivisible— sería asociado.

Y si el Sr. Consejero no tuvo desde el comienzo una idea cabal de cual era el verdadero propósito de la empresa en la que aparecía asociado, cuando lo conoció debió rescindir su contrato aún a riesgo de devolver el dinero percibido por su trabajo histórico y de resarcir incluso con una cantidad mayor a la editorial por su apartamiento del proyecto.

Y ahora mismo deberá reflexionar si su imprevisión inicial no justifican su disociación del proyecto o la renuncia al Consejo de Estado, pues como historiador debe saber que: la mujer del César no sólo ha de ser honesta, sino también deberá parecerlo.

Con Artigas no se juega

Cuando el Dr. Eduardo Acevedo publicó en 1909 su obra "Artigas. Alegato Histórico", quedó definitivamente clausurada la época en que el Jefe de los Orientales era todavía objeto de polémicas; la abrumadora documentación que respaldaba las afirmaciones de Acevedo, dio fin a la "leyenda negra", llamando a silencio a los detractores de Artigas, que durante cerca de un siglo habían negado su personalidad y su obra.

Universitario, político que ocupó altos cargos en la administración, autor fundamental en la historiografía, patriarca en la defensa de la libertad, publicó su obra sin alharacas con el digno respeto del biografiado y del autor que lo destacaba.

Desde entonces, Artigas ha sido exaltado a la dignidad máxima de símbolo representativo de la nacionalidad oriental. Y al respeto espontáneo que ello le merece a la ciudadanía, se han agregado disposiciones legales tendientes a evitar el mal uso de su nombre y de su imagen. Mientras tanto, sucesivos y muy valiosos historiadores han publicado sin estridencias importantísimas obras que, prácticamente, en la década del 50, han completado el perfil del héroe.

Por todo ello sorprende y abochorna la frenética campaña publicitaria a que se ha precipitado un Consejero de Estado entreverando las cosas, para lanzar su obra sobre Artigas; campaña en la que los valores, supuestos o reales, de la obra, aparecen sumergidos por el detalle de los premios de la rifa que está encubierta en el lanzamiento del libro ("La historia regala un tesoro al patrimonio de los orientales". "Promoviendo la cultura con los 11.000 premios más fabulosos de la Historia", etc.).

El espectador se ve así enfrentado al vergonzoso entremezclamiento de la personalidad de Artigas con una empresa de juego y de lucro muy bien planificada. Ignoramos cómo han sido eludidas las trabas legales que tienden a evitar la utilización comercial de Artigas, o las trabas que limitan la realización de rifas, máxime en este caso que no persigue fines de beneficencia. Pero no deja de ser lamentable que un Consejero de Estado, que proclama a todos los vientos la pureza de su nacionalismo, se preste a bastardearlo con esta grosera confusión.

Lo cierto es que en el futuro, por coincidencias alfabéticas, en los estantes de las librerías y de las bibliotecas aparecerán juntas, el formidable Alegato Histórico del noble y austero Don Eduardo Acevedo, con la obra de tan comercializado origen cuya aparición comentamos. Es como para recordar a Discépolo y su célebre tango "Cambalache".

(3)

FALTA DE RESPETO

Nos ha parecido muy justificado, desde siempre nos pareció así, que se prohiba la utilización del nombre de Don José Artigas, el protector de los pueblos libres, y el uso de los símbolos que dicen relación con su gesta, en la propaganda electoral.

Don José Artigas, cuyo título más alto, según propia declaración, era el de simple ciudadano, nos pertenece a todos los integrantes de la Nación y no a un sector o a un grupo.

Encontramos pues, que está perfectamente establecida la prohibición de la referencia. En cambio, nos parece muy mal, por su absoluta falta de respeto que un Señor Consejero de Estado escriba un libro sobre Don José Artigas y, no sabemos si para evitarlo o para qué otros fines, sean éstos cuales fueren, mezcle su nombre y el de ciudadano, el del ciudadano Don José Artigas, en una rifa que se anda vendiendo calle por calle, café por café, comisionistas mediante. Nos parece que por muy decentes y por muy culturales que sean las finalidades, entraña el episodio una absoluta falta de respeto para el Jefe de los Orientales, que bregaba por la libertad, luchaba contra todos los imperios, y no contra algunos, y se negaba a vender el rico patrimonio, al bajo precio de la necesidad.

E.F.M.

ASSUNCAO.

DPTO. I PROC. TJ

"LA RAZON"

036 10 JUN. 1982 16616

OPINAR

Montevideo • Juevés 24 de Junio de 1982

Un libro y una rifa que se las traen

Ha llamado fuertemente la atención de la opinión pública el lanzamiento, de una campaña publicitaria destinada a promover la venta de un libro y, a la vez, el de una rifa o sorteo conexos con esa venta.

Es, nos parece, la primera vez que ello acaece en nuestro medio, por lo menos con esa amplitud. En efecto, la publicidad ha volcado páginas enteras a los diarios y espacios frecuentemente repetidos en la televisión. Por otra parte, los premios que incluye la rifa son numerosos y cuantiosos: apartamentos, autos, viajes al exterior, etc.

Desde el punto de vista legal, la referida rifa parece perfectamente adecuada a las normas. Porque si bien una vieja ley del año 1957, ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957, artículo 64 había dispuesto la prohibición "a toda persona física o jurídica, que desarrolle actividades de carácter civil, comercial y/o industrial, de otorgar premios en efectivo o en especie a los consumidores de sus productos, cualquiera que fuere el procedimiento empleado para ello", no es menos cierto que una ley posterior, la Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, dispuso en su artículo 201, que la antedicha prohibición "no comprende los casos en que se ofrezcan u otorguen premios o beneficios en dinero o en especie, para promover la venta de libros, artículos destinados a la docencia y, en general, de todo lo referente a la cultura o arte".

Lo que llama la atención en el caso concreto es la desproporción entre la venta de un libro —que vale 325 nuevos pesos y se puede pagar en cuotas— y los montos multimillonarios de los premios a otorgarse por sorteo entre los adquirentes del libro.

Es de temer que, por este camino, cualquier particular o cualquier empresa pueda organizar libremente cualquier tipo de rifa, bastando, para ello, adosarle la venta de un libro, de una caja de lápices de colores o de un cuaderno, por cuanto tanto los lápices de colores como los cuadernos bien pueden ser considerados "artículos destinados a la docencia".

La prohibición de otorgar premios a los consumidores de cualquier tipo de productos, que esa es la regla general de la ley de 1957, se inspiró en el propósito de no desvirtuar el consumo —en aquella época de cervezas y de bebidas refrescantes— con el mero incentivo de obtener, debajo de la tapita de una botella, un vale por un automóvil o por un apartamento.

La excepción a la regla, establecida en favor de libros y artículos destinados a la docencia o a la cultura, pareció, en su tiempo, una norma simpática y, dentro de sus límites naturales, lo es, seguramente.

[redacted]

Como cualquiera de las dos hipótesis planteadas resultarían inconvenientes, bueno sería que las autoridades competentes examinaran el tema y explicaran públicamente su punto de vista al respecto.

EL DIA 27 JUNIO 1982.

Explotación Comercial de Próceres

[redacted] públicos [redacted] – sean o no electos popularmente – [redacted] claras, [redacted] su posición de servidores de la colectividad así lo exige. Y la comunidad, a través de sus órganos de expresión, tiene el derecho y deber de exigirles esa rectitud de procedimientos, de la cual proviene el ejemplo imprescindible para un ajustado funcionamiento del cuerpo social.

Lo expuesto viene al caso en torno a la intensa promoción efectuada, en el curso de los últimos días, respecto a la venta de un libro sobre la vida del Gral. José Artigas a editarse en cinco volúmenes y que, paralelamente, se encuentra conectada a una serie de rifas dotadas, según la publicidad efectuada, de once mil premios. [redacted]

Por encima del cumplimiento formal de los requisitos establecidos en la legislación respectiva, [redacted]

En general, las rifas tan difundidas en los últimos tiempos exhiben como destinatarios visibles de sus beneficios a centros asistenciales, escuelas o grupos de viaje, aunque en los hechos esas instituciones reciban un simple porcentaje del producto final de la inmensa maquinaria montada en cada caso. [redacted]

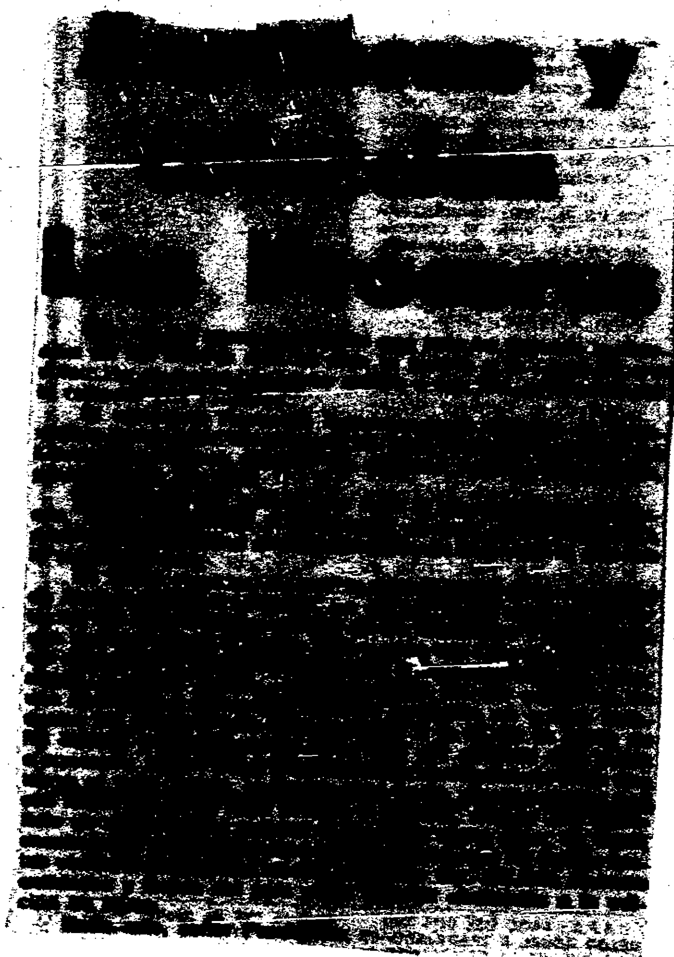
Artigas no necesita estímulos pecuniarios para que se compren libros sobre su vida y obra ejemplares: debe ser valorado como consecuencia de una personalidad y una trayectoria excepcionales. Todo habitante del país debe acercarse a su figura sin otro incentivo que el de alcanzar la vivencia y el conocimiento de la dimensión de sus perfiles inusuales, y como guía para enriquecer el espíritu propio y adoptar el ejemplo de una acción dignificadora.

Aunque dejemos entonces a un lado todo tipo de consideraciones relativas al aspecto comercial del negocio planteado, también merecedor de reparos (se editan 250.000 talonarios con un monto de premios por cinco millones de pesos, que se transformarán en una cifra dieciséis veces mayor), queda en pie lo que, en el fondo, [redacted]

[redacted]

MUNDO COLOR

30. JUN 1982



"ULTIMAS NOTICIAS"

30. JUN 1982

16616

EL PAIS

-3. JUL 1982

Editorial Próceres: Prohiben Realizar Rifa de Promoción

El gobierno revocó la autorización que había concedido a la "Editorial Próceres S.R.L." para efectuar un sorteo de promoción de venta del libro "Artigas - Jefe de los Orientales", por considerar que los anuncios de dicha firma revelan el propósito de obtener beneficios de la explotación comercial de la figura del Prócer. Asimismo, la resolución estableció que el precio del libro demuestra que la participación en los sorteos no iba a ser gratuita. El gobierno difundió el siguiente comunicado, en el que expone los fundamentos de la decisión:

El Ministerio de Economía y Finanzas ha dejado sin efecto la autorización oportunamente acordada a la "Editorial Próceres S.R.L." para realizar un sorteo promocional de la venta del libro "Artigas - Jefe de los Orientales (1700 - 1811)".

Tal decisión está basada en las siguientes consideraciones:

1) Las reales características del sistema puesto en funcionamiento por la empresa difieren de las expuestas al gestionarse la autorización, configurando una modalidad de rifa o similar en la cual se participa con una mera reserva de compra del libro, que no es entregado hasta abonarse la totalidad del precio, e independientemente que dicha compra se concrete en definitiva.

2) El precio de N$ 325,00 es más de tres veces el costo del libro, a pesar del anuncio de la empresa que se vendería a precios populares, lo cual demuestra que la participación en los sorteos no tiene carácter gratuito.

3) La publicidad y promoción del sistema, así como los caracteres impresos en los talonarios de los cupones numerados puestos a la venta, revelan que se pretende obtener beneficios pecuniarios de la explotación comercial de la figura de nuestro máximo prócer, que debe ser protegida de toda especulación con tales fines.

4) El sistema puesto en funcionamiento se encuentra en colisión con lo dispuesto en la Ley Nº 14.841 de 22 de noviembre de 1978 que regula las distintas modalidades de rifas y similares, y advertidas sus reales características corresponde dejar sin efecto la autorización concedida al amparo del artículo 201 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

5) La medida adoptada no afecta el derecho de la referida editorial a proceder a la venta del citado libro, no estando autorizada, en cambio, a realizar los sorteos anunciados.

EL DIA

DNI PRE.

-3. JUL 1982

Desautorizaron el Sorteo Para la Venta Del Libro "Artigas"

El Ministerio de Economía y Finanzas dejó sin efecto la autorización oportunamente acordada a la "Editorial Próceres SRL" para realizar un sorteo promocional de la venta del libro "Artigas - Jefe de los Orientales (1700-1811)".

La Secretaría de Estado mencionada hizo saber que la decisión está basada en las siguientes consideraciones:

"1) Las reales características del sistema puesto en funcionamiento por la empresa difieren de las expuestas al gestionarse la autorización, configurando una modalidad de rifa o similar en la cual se participa con una mera reserva de compra del libro, que no es entregado hasta abonarse la totalidad del precio, e independientemente que dicha compra se concrete en definitiva.

2) El precio de N$ 325,00 es más de tres veces el costo del libro, a pesar del anuncio de la empresa que se vendería a precios populares, lo cual demuestra que la participación en los sorteos no tiene carácter gratuito.

3) La publicidad y promoción del sistema, así como los caracteres impresos en los talonarios de los cupones numerados puestos a la venta, revelan que se pretende obtener beneficios pecuniarios de la explotación comercial de la figura de nuestro máximo prócer, que debe ser protegida de toda especulación con tales fines.

4) El sistema puesto en funcionamiento se encuentra en colisión con lo dispuesto en la Ley N° 14.841 de 22 de noviembre de 1978 que regula las distintas modalidades de rifas y similares, y advertidas sus reales características corresponde dejar sin efecto la autorización concedida al amparo del artículo 201 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

5) La medida adoptada no afecta el derecho de la referida editorial a proceder a la venta del citado libro, no estando autorizada, en cambio, a realizar los sorteos anunciados".

LA MAÑANA

3. JUL. 1982

[illegible]

a LA MAÑANA [illegible] promoción del [illegible]

[illegible] la Ley Nº 14.9[illegible] de 22 de [illegible] de 1978 que regula la [illegible]

1) Los [illegible]

[illegible] reserva de compra del libro, que no es [illegible] realizar los cortes [illegible]".

EL DÍA 4.7.82

EDITORIAL PROCERES

S. R. L.

ANUNCIA

que continúa la venta de su libro "Artigas - El Jefe de los Orientales - 1700 - 1811" (Tomo I) y que solamente ha sido revocado el permiso oportunamente otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para efectuar sorteos promocionales gratuitos.

4/JULIO/982.-

DPTO. I PROC. TJ

042

16616

PALACIO LEGISLATIVO
PERSONAL
Y
TRAMITE

DIRECCION
Biblio-teca.

INGRESO					
AL INCISO			AL PROGRAMA		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
12	2	1953	12	2	1953

Ficha Nº 85

Autogenerado 92708241PMN

1 6 6 6

C.I. 520.922 Dpto. Montevideo

C.C. AIB 2965 Dpto. Montevideo

Nombre del funcionario WILFREDO PEREZ MARTINEZ

Nombre del padre Ernesto F. Pérez Nombre de la madre AMANDA MARTINEZ BARCELO

Nacido el 24/8/27 en Florida Nacionalidad Oriental Estado Civil Casado

Nombre del cónyuge Esther Morales Pais Fecha de casamiento 28/3/68

Fecha Jura de la Bandera 19 de junio 1941

Fecha informe médico 23/9/77

Estudios cursados Universitarios (Facultad de Ciencias Económicas sin terminar)

HIJOS — nacido/a el

DPTO. I PROC.

0 4 3

Domicilio Avda. 8 de octubre 2688 ap. 503 entre Dr. Manuel Albo y Pte. Berro Tel.: 4 28 47

CAMBIOS DE DOMICILIO

Sec. Policial 9a.

Firma del funcionario

Sec. Judicial 19a.

16616

DESARROLLO DE LA CARRERA FUNCIONAL

Día	Mes	Año	CARGO	GRADO	OBSERVACIONES
12	2	1953	Auxiliar 4to.		
1	3	1958	" 3ro.		
1	1	1960	" 2do.		
1	2	1964	Jefe de Sección		
1	1	1974	" " "	Ab-7	
1	1	1975	Jefe de Departamento	Ab-E1	
1	1	1978	Sub-Jefe de División	Ab-E1	
31	12	1978	Jefe de División	Ab-E3	

DPTO. I PROC. 13

044

16616

Observaciones

Calificación Anual	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	199[illegible]
	86	94																				

MOVIMIENTOS DENTRO DEL PROGRAM

Oficina en la que actúa	Desde
Biblioteca	12/2/5

SERVICIOS EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO

Institución	Desde	Hasta
Ens.Secundaria	1945	1964

Cursos de capacitación funcional: para Administrador Superior, organiz y dictado por la Oficina del Se cio Civil y Naciones Unidad.-

Fecha del cese

Causal



CURRICULUM DEL SEÑOR WILFREDO PEREZ.

- Ingresó en el año 1953 como Auxiliar IV en la Biblioteca del Palacio Legislativo.

- En junio de 1962, pasa en comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores, concurriendo como Secretario particular del Embajador -que era su suegro (Dr. José M. Penco)- con el cual, habiéndole utilizado parte del dinero personal del señor Embajador, surgen distanciamientos familiares en función de los cuales el señor Wilfredo Pérez retorna al Uruguay.

- Dada esta situación, aprovecha su vinculación con el diario El Debate, escribiendo desde sus columnas contra su suegro socavándolo políticamente.

- En el año 1965, pasa en comisión como Secretario del Senador Washington Guadalupe, sin autorización de la Comisión Administradora del Palacio Legislativo y fuera del control de la misma, hasta el año 1972. La mayor parte del tiempo, no concurre a desempeñar sus funciones, figurando y cobrando una compensación de Secretaria, su actual señora.

- Se tiene información que cuando integró la Federación de Voléibol, ante graves irregularidades fue destituido e intervenida la mencionada Federación.

- En 1978 pasa a desempeñar la Jefatura de la División Publicaciones de la Dirección Biblioteca del Palacio Legislativo; en el cumplimiento de dicho cargo surgen graves irregularidades que provocan su destitución, con fecha 11 de junio de 1981, por: "La comisión de falta grave administrativa, sin pérdida de sus derechos hubilatorios"; de acuerdo a las actuaciones sumariales cumplidas por la Asesoría Jurídica de esta Administración, cuya fotocopias se adjunta.

- Es de destacar que en todas las publicaciones consideradas en dicho sumario, surge un factor común: Imprenta Rosgal. Por esta razón se continuaron las actuaciones que han culminado recientemente y cuyo resultado es el pase de los antecedentes a la justicia competente, pese a que el citado Wilfredo Pérez no es actualmente funcionario del Poder Legislativo.-

- Cabe informar que una de las publicaciones motivo del sumario "Artigas, inauguración de su mausoleo y Glosario de Homenajes", (la cual es un mero producto de recopilación), es coautor el señor Consejero de Estado Fernando Asunçao.

- El mencionado Consejero de Estado fue propuesto como testigo por Wilfredo Pérez en un recurso, contra la Resolución de fecha 11 de junio de 1981 de esta Administración, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

16616

- Por otra parte, se informa que el señor Embajador de la República del Paraguay, Don Mi-

119

guel I. Romero, ha intercedido en varias ocasiones ante autoridades militares [illegible] del citado Wilfredo Pérez, y por su intermedio pasó a trabajar en A.LA.DI.-

TRAYECTORIA POLITICA

- En la actualidad se manifiesta herrerista y aguerrondista, aprovechando una corriente nacionalista al solo fin de escribir en el diario El Debate, pero la realidad es que su origen es blanco independiente, habiendo sido empleado en el Palacio Legislativo por el Dr. Andrés Ramírez, habiendo trabajado como corrector en el diario El Plata.-

---



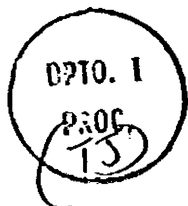
046

16616

"PROCERES" S. R. L.
Charrúa 2651 - Tel. 78 03 19
Montevideo

CONVENIO.-En la ciudad de Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, entre por una parte "EDITORIAL PROCERES S. R.L.", representada en éste acto por su administrador, Esc. Roberto Montenegro Torres y constituyendo domicilio en la calle Galicia ... 1198, Apto. 5 B; y por otra parte los Sres. FERNANDO O. ASSUN,CAO y WILFREDO PEREZ, mayores de edad, casados, orientales, y domiciliados a los efectos legales en la Avda. 8 de Octubre 2688, Apto. 503, CONVIENEN lo siguiente: PRIMERO.- "Editorial Próceres S.R.L." fué autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas a la creación y publicación de un libro sobre la "VIDA Y OBRA DE JOSE ARTIGAS", a realizarse en cinco tomos y promocionada la venta mediante sorteos gratuitos.- La expresada resolución es del nueve de febrero del corriente año.-SEGUNDO.-"Editorial Próceres S.R.L." encargó a los señores Fernando O Assunçao y Wilfredo Perez, la obligación de crear y escribir los cinco tomos de la obra "ARTIGAS", correspondiendo el primer tomo, que se denominará "ARTIGAS. EL JEFE DE LOS ORIENTALES. (1700-1811), el cual tendrá un mínimo de 200 (docientes) páginas y un máximo de 250 (docientes cincuenta).-TERCEORO:- Los señores autores redacterán los cinco tomos en forma exclusiva para la "Editorial Próceres S.R.L.", disponiendo de un plazo de cinco meses desde el momento en que en forma fehaciente la Editorial comunique a los autores la necesidad de cada uno de los tomos.-CUARTO.- El precio del presente convenio y en cuanto tiene relación con el primer tomo, es de N$300.000.- (Nuevos Pesos trecientos mil), que se abonará en la siguiente forma: a) N$40.000.- (Nuevos Pesos cuarenta mil) que los autores recibirán en éste acto, por lo cual otorgan por separado recibo por la cantidad entregada; b) N$50.000.- (Nuevos pesos cincuenta mil), lo recibirán los autores antes del diez de Junio del corriente año; c) N$105.000.- (Nuevos Pesos ciento cinco mil) antes del 31 de julio del corriente año; y d) N$105.000.-.... (Nuevos Pesos ciento cinco mil) antes del treinta de septiembre del corriente año.- El precio del segundo tomo y hasta el quinto, se regulará mediante Unidades Reajustables, de acuerdo a la siguiente cantidad: los autores cobrarán por cada tomo, DOS MIL CIEN UNIDADES REAJUSTABLES, efectuándose el pago en cuotas que no superarán los seis meses desde el momento de la entrega de los originales a la

.../...



.../...

Imprenta.- QUINTO.- Son obligaciones de los autores; a) Crear y escribir la obra en su totalidad; b) Proceder a la dirección y contralor de los trabajos de impresión y a la corrección de pruebas; c) Realizar el trabajo en forma exclusiva para la Editorial; d) Durante el plazo de dos años a contar de la entrega de los originales de cada tomo, los autores no podrán realizar la segunda edición; e) En todo momento la Editorial podrá realizar nuevas emisiones de la obra, siempre comprendidaddentro de la primera edición y durante el plazo indicado de dos años.- SEXTO.- Los autores se reservan sus derechos de autores, pero respetando a Editorial Próceres S.R.L., sus derechos enumerados en la cláusula anterior.- SEPTIMO.-Serán de cargo de los autores, todos los gastos que demanden el pago de creac ón de carátulas, así cómo cualquier otra erogación ocasionada cómo consecuencia de la dirección y redacción de la obra mencionada y cualquier gasto que demande a los autores, hasta el momento de la entrega de los originales a la Imprenta.- OCTAVO.- El incumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones emergentes del presente convenio, dará lugar a una MULTA de UN MIL UNIDADES REAJUSTABLES, a cargo de la parte incumplidora.-Se firman dos ejemplares de un mismo tenor.-



16016

"EDITORIAL PROCERES S. R. L."

JOSE E. RODO 1721 - TEL. 4 29 60 - MONTEVIDEO

Instrucciones referidas a la venta del libro "Artigas el jefe de los Orientales (1700-1811)", para uso de los distribuidores, jefes de equipo y vendedores.

1) El costo total del libro, es de N$ 325.—, que se podrán abonar de la siguiente manera: una cuota de suscripción de N$ 25.—, que da derecho al adquirente a participar en 3 sorteos promocionales gratuitos; diez cuotas de N$ 25.— cada una, y una cuota final de N$ 50.—.
Con el pago de cada una de estas cuotas, el adquirente tiene derecho a intervenir en un sorteo calendario gratuito, a excepción de la última cuota, con el pago de la cual, tendrá derecho a intervenir en 2 sorteos gratuitos. También los adquirentes, si pagaran la totalidad de las cuotas en los lugares autorizados para el cobro hasta el 10/9/1982 podrán intervenir en el sorteo extraordinario de pago contado. Asimismo, aquellos compradores que adelanten el pago de las ocho primeras cuotas, hasta el 23/12/1982, intervendrán en el sorteo especial de adelanto de ocho cuotas.

2) Cuando se efectúe la venta del libro, se entregará al comprador el talonario de cupones de pago, y éste deberá abonar únicamente al vendedor N$ 25.—. En la primer hoja color naranja del talonario, se anotarán todos los datos del comprador y la fecha. La parte de esta hoja en la cual constan los datos del comprador y la fecha, quedará en poder del vendedor, quien la entregará en la central de ventas, en el momento de efectuar su liquidación diaria.

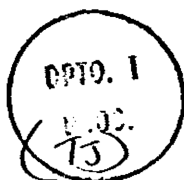
3) En el talonario de cupones de pago, figuran las fechas máximas en las cuales deberá efectuarse el pago de las cuotas. Asimismo, figuran las fechas de los sorteos gratuitos, lugar donde se efectúan los mismos, condiciones generales de la venta y reglamento de los sorteos.

4) Los pagos de las cuotas del libro, se deberán efectuar únicamente en la casa central de "Banfed", agencias y sucursales de capital e interior del país, en "Editorial Próceres S.R.L." José E. Rodó 1721 y en los lugares habilitados a estos efectos y que se publicitarán. Asimismo, en los lugares del interior, en los cuales no hubiera Sucursal de BANFED, se pagará en los locales que se habilitarán.

5) El resultado de los sorteos se publicará en tres diarios de la Capital (El País — El Día — El Diario) el día domingo siguiente a cada sorteo.

6) Los distribuidores del Interior del país, el día de cada uno de los sorteos promocionales, o sea, el Viernes 9 de Julio, Viernes 23 de Julio, y Viernes 6 de Agosto, deberán clausurar la venta a las 18 hs., de ese día, remitiendo los talones color naranja de los talonarios vendidos, antes de las 19 hs. de ese día, por la agencia de ómnibus que tenga el servicio más inmediato, posterior a esa hora, debiendo el funcionario de la agencia dejar constancia de su puño y letra ,en la boleta de remito, de la hora de recepción del envío. Los paquetes enviados que contengan talones, deberán estar perfectamente cerrados y lacrados. Los talonarios premiados que no figuraran en estos envíos no tendrán ningún valor a los efectos de ese sorteo promocional y podrán ser vendidos con fecha posterior al sorteo.

7) **IMPORTANTE:** Los compradores del libro, podrán retirar el mismo, una vez pagado el importe total, en la sede de la Editorial "Próceres S.R.L.", José E. Rodó 1721, a partir del 31 de Agosto de 1982.



049

16616

PALACIO LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

Montevideo, 8 de Mayo de 1981.

Señor Director General de los

Servicios Administrativos

Coronel Washington Greci.

Cúmpleme elevar a usted a su conocimiento y resolución, el presente sumario incoado a los señores Director de Biblioteca, Ruben A. Sulia, Jefe de la División Publicaciones Wilfredo Pérez, y Oficial II- Imprenta Miguel González Cámpora. 3/47

1) En lo que se refiere a las resultancias del presente Expediente, el suscrito se remitirá al informe efectuado por el Dr. Guillermo Vidal, restando solamente agregar al mismo que con posterioridad a su producción, los sumariados señores Wilfredo Pérez y Miguel González Cámpora, produjeron la probanza que obra agregada de fojas 115 a 142 vta., con lo cual se completó en forma definitiva la tarea instructoria.

2) Que a los fines del esclarecimiento de las responsabilidades en que incurrieran los nombrados, procede efectuar un análisis de las distintas conductas cumplidas, comenzando por el estudio de aquellas que pertenecen al funcionario de menor jerarquía administrativa.

En función del planteamiento antes aludido, es que a continuación y por apartado separado, se tratará la situación de cada uno de los funcionarios sometidos a la indagatoria.

3) Responsabilidad funcional del señor Oficial II- Imprenta Miguel González Cámpora.

DPTO. I PROC. 15

DPTO. I
PAG. 15

//

En estos autos surge plenamente probado, no sólo por los elementos de juicio, sino por la propia confesión de González Cámpora, que el mismo hallándose desempeñando funciones en la División Publicaciones de la Biblioteca, ingresó como funcionario de la Imprenta Rosgal.

El nombrado no ocultó el hecho, sino que lo puso especialmente de manifiesto según resulta también acreditado por las declaraciones brindadas por diversos testigos y por otra parte denunció en la Sección Beneficios Sociales de la Dirección Personal y Trámite su condición de funcionario de la citada empresa.

Importa señalar que el señor Wilfredo Pérez se enteró por boca de su subordinado, del empleo que aquel había obtenido en la Imprenta, que en esa fecha había contratado con esta Administración y se hallaba realizando tareas para la misma. Al respecto cabe señalar que el señor González Cámpora ingresó en la Imprenta en el mes de octubre de 1979, habiéndolo hecho en esta Administración el 21 de octubre de 1977, según resulta de su ficha personal.

La Imprenta Rosgal S.A. por su parte, ya había contratado con el Estado en reiteradas oportunidades. A título enunciativo cabe señalar que esta Administración le adjudicó las siguientes licitaciones y pedido de precios: Obra Mausoleo de Artigas año 1977; Anales Parlamentarios Nº 1 año 1978; Bibliotecas del Uruguay, 1978; Folleto del Palacio Legislativo, año 1978; Guía Turística, año 1978; Anales Parlamentarios Nos. 2,3 y 4 año 1978; Alimentación en el Uruguay (1º. tomo) año 1979.

De lo expuesto resulta que el señor González Cámpora desde que ingresó a los cuadros administrativos mantuvo siempre una estrecha vincu

16616 //

//lación con la Empresa y que seguramente fue esa la causa que determinó que la misma contratara sus servicios.

La implicancia de tal situación es notoria, máxime si como surge del escrito de descargos presentado por el señor Wilfredo Pérez, el mismo expresa textualmente: " ... sin querer desmerecer al señor González Cámpora, puedo resumir la situación en que fue un buen mensajero entre el Palacio y la imprenta." (fojas 329).

Sin perjuicio del análisis que se haga cuando se trate de opinar sobre la conducta cumplida por el señor Wilfredo Pérez, desde ya puede afirmarse que tal manifestación constituye una cabal inmoralidad.

El funcionario González ha expresado en su escrito de descargo que no ejercía funciones de supervisión como lo afirma el sumariante y para ello ha insistido en las tareas que desempeñaba dentro de la División Publicaciones ya que realizaba aquellas concernientes a la diagramación.

Sin perjuicio de que ello es parcialmente exacto, cabe destacar que el nombrado, no limitaba su actuar a las funciones de diagramación, sino que efectuaba el contralor de todo lo relacionado con ese aspecto de la obra que su propio empleador estaba realizando para este organismo del Estado y además de la función de nexo-mensajero, como lo dice el señor Wilfredo Pérez, -también tenía una ingerencia mayor como resulta de fojas 69 del Expediente Nro. 11.142.-

En suma y con respecto al señor González Cámpora, puede concluirse que el mismo, sin perjuicio de controlar toda la tarea relativa al diagramado y dibujo de la Empresa Rosgal de la cual era //

DPTO. I

funcionario, realizaba a su vez tareas de control anexas a dicha función y por último constituía un "mensajero" entre el particular contratista y la Administración.-

4) La conducta cumplida por el señor Wilfredo Pérez.-

El mismo ejercía el cargo de Jefe de División Publicaciones dependiendo por su jerarquía administrativa - Jefe de División - directamente del señor Director de Biblioteca don Ruben Bulla.-

Con respecto al nombrado, el señor Instructor, formula tres imputaciones consistentes en el atraso en la finalización de la obra Alimentación en el Uruguay, Tomo I y utilización de los servicios del funcionario Miguel González Cámpora y haber aconsejado el llamado a licitación para la impresión de la obra Anales Parlamentarios Tomos 5 a 10 inclusive, cuando aún dicha obra no estaba escrita.-

A continuación se analizarán los diversos cargos formulados por el Instructor, que recibe los que ya había concretado el Dr. Bolivar Lissidini en la investigación administrativa que precediera al sumario.-

A) Atraso en la finalización de la impresión de la obra mencionada.-

Como lo señala el Letrado Instructor, la licitación referida fue adjudicada el día 30 de marzo de 1979 y se recepcionó la misma el 28 de agosto de 1980, lo que significó que la elaboración de este primer tomo insumiera un año y cinco meses.-

Con respecto al punto, el informante se habrá de remitir a las extensas y fundadas consideraciones expuestas por el señor Instructor. No obstante lo expuesto y ante el escrito presentado por el señor Wilfredo Pérez evacuando la vista que se le confiriera, es del caso reafirmar ciertos puntos que especialmente el mismo cuestiona.-

La condición de Jefe de la División Publicaciones, le imponía al señor Wilfredo Pérez la obligación de dirigir, controlar y asesorar sobre todos los trabajos que se estuvieren realizando en la referida División. También le correspondía al mismo, dada su condición de subordinado jerárquico, informar al señor Director de Biblioteca de todos aquellos contratiempos y dificultades que para el normal desenvolvimiento de la realización

de la obra que se hallaba en curso, pudieran existir.-

Cuando se licitó la obra, el autor - Dr. Pedro Casal - cuya declaración obra de fojas 91 a 91 vta., respondiendo a la pregunta sobre si le habían sido urgidas las correcciones de la obra, el mismo respondió: "A mí no me urgió nadie".-

Y en lo que se refiere a las correcciones, el citado autor, respondió: "La demora fue insignificante porque yo realizaba las correcciones y devolvía las mismas en el acto".-

El señor Wilfredo Pérez, por su parte, imputa las demoras tanto al autor como a la Imprenta, pero lo cierto es que indagado con respecto a los urgimientos que le hubiere podido realizar a uno o a otro, se limitó a expresar de que lo hacía verbalmente y al ser interrogado concretamente sobre si existe alguna constancia del urgimiento de los trabajos, respondió: "Que yo sepa, no".- De lo expuesto, cabe concluir que el señor Jefe de División no cumplió en debida forma las tareas de supervisión y de contralor de la referida publicación, permitiendo que la Imprenta y eventualmente el autor - aunque éste lo niega enfáticamente- demoraran la realización de sus tareas respectivas.-

Frente a tal circunstancia el citado jerarca no adoptó ni aconsejó la adopción de ninguna medida, es más, ni siquiera hizo constar por escrito que esas irregularidades estaban ocurriendo.-

Precisado este primer hecho sobre la conducta imputable al señor Jefe de División, corresponde analizar la consecuencia del mismo, esto es, el perjuicio económico que de esa falta de contralor se derivó para la Administración.- Y además es de señalar también que el señor Wilfredo

DPTO. I PROC. 13

Pérez el permitir ese desfasaje de un año y cinco meses en la entrega de la obra realizada, también adecuó a las conveniencias de la Empresa, la contratación que se había celebrado, permitiendo que la misma, que había licitado en pie de igualdad con las obras, y cuya obra se debía efectuar en las condiciones exigidas por el Pliego que regía la licitación, luego se llevara a cabo de la manera que mejor se avenía a los intereses de la contratista, circunstancias éstas, que obviamente ya no podían beneficiar a los otros licitantes, quienes habían quedado fuera de la adjudicación.-

En buen romance el señor Wilfredo Pérez, manejó la edición de la Obra Alimentación en el Uruguay, como si se tratara de una contratación directa, o si se quiere, de una contratación propia y de su interés personal, ya que le acordó tanto al autor como a la Empresa los plazos que estimó convenientes, le permitió a aquél, modificar el primitivo pronóstico de las 700 páginas a las 900 y pico y alteró la ecuación económica del convenio, como habrá de verse más adelante, sin importarle tampoco tales circunstancias.-

B) La situación del funcionario Miguel González Cámpora.-

Con respecto al punto, resulta acreditado en autos por la propia confesión efectuada por el sumariado, que el mismo tomó conocimiento por boca del propio González Cámpora, de que había sido designado para desempeñar funciones en la Empresa Rosgal S.A.-

Cuando el señor Wilfredo Pérez, en ocasión de prestar declaración en la indagatoria administrativa, fue preguntado con respecto al punto, expresó: "En la relación entre el Palacio Legislativo y la Imprenta Rosgal intervinieron en esta obra el suscrito, González Cámpora que fue el diagramador, dibujante de cuadros y autor de la carátula, Besenzoni como corrector en el primer tomo, hasta que salió de licencia y Guarnerio como corrector del segundo tomo" (fojas 92vta.). Y al ser interrogado con respecto a si no entendía que existía incompatibilidad, manifestó: "No entendía que había incompatibilidad desde el momento que el visto bueno de todo lo otorgaba yo". (fs.93) y más adelante y refiriéndose a la opi-

//nión del citado funcionario, expresó: "No, nunca dejé a un lado la opinión técnica y muchas veces discutí con él (González Cámpora) sobre la calidad de una impresión hablando en general, pero siempre al final era yo el que daba el visto bueno" (fs. 93).-

Y bien, de lo expuesto y sin necesidad de recubrir a otros elementos de prueba, que además fueron citados por el señor Instructor, se desprende que una vez más el señor Wilfredo Pérez revela con su conducta, una actitud no ya negligente, sino totalmente desprejuiciada, al punto tal de que conociendo una situación funcional determinada, que podía haber lesionado los intereses de la Administración, igualmente la toleró, porque desde su punto de vista ético y moral, esa situación era admisible.-

Para ser más explícito con respecto al punto, el suscrito entiende que en el caso, el sumariado no actúa con una simple culpa, sino con dolo eventual. La implicancia del señor González Cámpora era notoria, y no escapaba ni escapa a las facultades intelectuales del señor Pérez.-La doble relación de aquél le hubiera permitido, si hubiera actuado con deshonestidad, dañar con su conducta a la Administración y frente a ese posible resultado que necesariamente el sumariado tuvo que haber previsto como posible, se encogió de hombros y permitió que las condiciones se dieran para que tal hecho ocurriera. En resúmen y al respecto, al margen de la incompatibilidad legal existente, cabe señalar que el señor Wilfredo Pérez no adoptando ninguna providencia cuando tuvo conocimiento del nuevo cargo para el cual había sido designado González Cámpora, reveló subjetivamente una conducta que yendo más allá de la culpa invade el campo del dolo eventual.- Es similar a aquella del conductor desaprensivo que imprime a su vehículo una velocidad muy superior a la normal en una calle sumamente concurrida

DPTO. 1 PROC. 13

y que si bien no desea el resultado muerte o lesión, pero que necesariamente debe preverlo como posible y sin perjuicio de ello cumple esa conducta.

C) La impresión de Anales Parlamentarios.-

Resulta probado en el presente expediente que a excepción del Tomo I de Anales Parlamentarios, en la edición de los Tomos II, III y IV la Imprenta Rosgal a la que se adjudicara la licitación, incurrió en muy extensas demoras para la entrega de las ediciones, superando en los casos de los tomos II y IV largamente el plazo de un año. Y también resulta acreditado que esas publicaciones fueron aconsejadas y promovidas por el señor Wilfredo Pérez cuando el material no estaba elaborado, con lo cual la responsabilidad de la Empresa decae y la culpa del sumariado se acrecienta a pesar de que el mismo pueda ampararse parcialmente en que hubo una resolución del jerarca que dispuso el llamado a licitación, así como el informe favorable del señor Director Bulla. Pero más grave aún resulta la conducta cumplida por el señor Wilfredo Pérez, cuando luego de la experiencia sufrida a consecuencia de la impresión de aquellos tomos y del tremendo desfasaje en el tiempo que se produjo, igualmente toma la iniciativa, propone y aconseja el llamado a licitación para la edición de los Anales Parlamentarios correspondientes a los números V a X, cuando sólo se había empezado a preparar el material del Tomo V.-

El sumariado ha manifestado que sus tareas son estrictamente técnicas vinculadas sólo a la confección de la obra y pretendiendo ignorar todo lo referente al resto de la contratación. Como podrá apreciarse tal pretendida ignorancia no es cierta desde que el Pliego de Condiciones Particulares es redactado por la División Publicaciones, la que a su vez tiene presente el Pliego de Condiciones Generales para ajustarlo en todo lo que contradiga al.-

Por otra parte, como el propio Wilfredo Pérez lo reconoce, una vez que se ha producido el llamado a licitación, es justamente en la División Publicaciones donde se efectúa el cuadro comparativo de las empresas y de las diferentes ofertas y el señor Wilfredo Pérez, - es justamente quien ha integrado la sub-Comisión de la Comisión de Adquisiciones, aconsejando la -- //

DPTO. I PROC. 15

//se... adjudicación a determinada firma o en los casos en que excepcionalmente no ha integrado esa Sub-Comisión, igualmente emite opinión dando las razones técnicas y económicas por las cuales aconseja una adjudicación determinada.-

Como puede apreciarse, no es exacto entonces, que el sumariado estuviere ajeno a todos los elementos que integran la contratación, porque no solamente los conoce, sino que algunas de las condiciones las establece expresamente él y además por último, aconseja la adjudicación a una empresa determinada.-

Las explicaciones formuladas por el señor Wilfredo Pérez con respecto a su iniciativa, consejo y asesoramiento para promover el llamado a licitación de los Tomos V a X de Anales Parlamentarios, no pueden ser de recibo y ello no sólo porque a la fecha en que promoviera tal iniciativa no se había ni siquiera preparado el primero de los mencionados, sino además por la nefasta experiencia vivida en ocasión de editar los anteriores, en los cuales existieron demoras superiores a los plazos convenidos, que superaron largamente el año y porque además, en la medida en que estaba proponiendo estas impresiones, era perfectamente consciente de que las mismas demorarían años en tener su material preparado. Todo eso que no escapa a cualquier mediana inteligencia, lo conocía de sobra el señor Wilfredo Pérez cuando tomó la iniciativa para realizar la obra y además, aunque alegue saber poco en materia económica - aunque su escrito de descargos lo desmiente - conoce de sobra que una impresión de esa naturaleza a la vez que le asegura buenas ganancias al licitante le origina grandes gastos a la Administración.-

Con la experiencia que la Impresora Rosgal había tenido en ocasión de contratar con esta Administración, que le permitía saber que los plazos no la acuciarían y menos aún en el caso de una licitación de tantos tomos, que aún ni siquiera estaban ela-

DPTO. I PROC.

borados, la misma se encontraba en óptimas condiciones para ofertar un mejor precio ya que por otro lado jugarían a su favor las paramétricas.-

Y tan fue así, que a la licitación Pública Nº 2/80, en los dos llamados que se efectuaron, sólo concurrió la Imprenta Rosgal S.A.-

Por las razones precedentemente expresadas, es que el suscrito en este aspecto, habrá de discrepar con las conclusiones a que arribara el Dr. Guillermo Vidal, ya que las explicaciones brindadas por el sumariado, así como por el co-sumariado señor Ruben Bulla, no son valederas en un caso como el de autos. Porque como bien lo transcribe el Instructor, el señor Director Bulla a fojas 119 vta., expresó: "Esta forma de licitación es común en publicaciones de tipo periódico, como revistas, Diarios de Sesiones, boletines, que se sabe que van a tener una determinada periodicidad y van a aparecer en un espacio de tiempo preciso, lo que posibilita ir armando los números sucesivos después de confeccionado el primero". Pero de lo expuesto, precisamente, surge que la referencia que hace el Director, no tiene relación con un tipo de publicaciones como es el de Anales Parlamentarios, que va a irse editando en forma de libro, cada uno de ellos autónomo, con respecto al anterior y máxime cuando el material no fluye naturalmente, como en el caso del Diario de Sesiones, sino que requiere toda una elaboración intelectual y material previa que demanda meses o años.

Invocar la periodicidad, que califica en este caso toda la frase de la respuesta dada por el señor Bulla, no tiene el alcance que permita aplicarse a la presente publicación.-

La circunstancia de que el Jerarca de la Administración haya dispuesto el llamado a licitación, no puede sorprender desde que el mismo se basaba en el informe y el consejo brindado por dos técnicos en la materia, el Director de la Biblioteca y el Jefe de la División Publicaciones.-

Dichos técnicos, cuando aconsejaron que la publicación se hiciera, no informaron que ni siquiera el material del primero de los cinco tomos que solicitaban licitar, estaba pronto, con lo cual la frase del Di-

//rector Bulla, lejos de constituir una justificación para la conducta cumplida por el señor Wilfredo Pérez, pone de manifiesto una inconducta de ambos jerarcas.-

Por lo expuesto, también con respecto al llamado a licitación de los Anales Parlamentarios, el suscrito estima que el señor Wilfredo Pérez incurrió en responsabilidad.-

5) La conducta cumplida por el señor Ruben A. Bulla.-

No obstante la responsabilidad genérica - llamémosla así - que le compete al señor Director de Biblioteca, por la jerarquía que el mismo detenta dentro de su Dirección, en el caso particular le es atribuíble además otras responsabilidades de naturaleza administrativa.-

Para analizar las mismas conviene seguir el esquema planteado con respecto a los otros dos funcionarios involucrados.-

A) La situación del funcionario González Cámpora.-

El señor Director al respecto alega desconocer la existencia de la relación laboral existente entre González - Cámpora y la Imprenta Rosgal; por otra parte abundando más - en el punto, manifiesta que de haberla conocido hubiera solicitado el traslado de sección del nombrado.- (fs. Nº)

Veamos si tal negativa del señor Director es o no exacta. Al respecto tanto el señor Wilfredo Pérez como el citado González, han expresado enfáticamente que el señor Ruben Bulla conocía perfectamente la situación. Al respecto vale la pena indicar la lectura del escrito de descargos del nombrado, en el cual se expresa en términos por demás duros con respecto a la pretendida ignorancia del señor Director.-

Es decir, que frente a la negativa del señor Bulla, se alzan las contundentes afirmaciones de los otros dos funcio//

DPTO. I PROC. TJ

que además de constituir plena prueba se ven robustecidas por las declaraciones de los testigos - todos integrantes de la División Publicaciones- que afirman unánimemente que la situación laboral del señor González Capora era ampliamente conocida.-

Por lo expuesto el suscrito considera que con referencia al punto en cuestión surge probada la responsabilidad del señor Director de Biblioteca.

DPTO. I PROC. 73

B) La obra Alimentación en el Uruguay.-

Si bien en el caso la responsabilidad directa por la producción en tiempo y forma de la obra mencionada, recae sobre el señor Wilfredo Pérez, la [illegible] al señor Director de Biblioteca.-

ello no sólo por aquella obligación genérica mencionada anteriormente, sino porque dado que en ocasión de la edición de los primeros tomos de Anales Parlamentarios había existido una considerable demora, igual que como había ocurrido con otras publicaciones, el señor Director del servicio no podía estar ajeno a la normal realización, de la obra más importante que tenía a su cargo la División Publicaciones.-

El propio señor Bulla ha manifestado que él se interesaba ante el señor Wilfredo Pérez por la obra, pero no obstante estar al tanto - según sus propios dichos - de la marcha de la misma, no adoptó ninguna medida para que se produjera su aceleración. Y al respecto vale recordar las declaraciones del Dr. Casala y sobre todo cabe señalar que no existió ninguna constancia escrita por la cual el señor Bulla urgiera los trabajos a su subordinado, al autor o a la Empresa. Así como tampoco dió cuenta al Director General de la enorme demora existente, del mayor volúmen que adquiría la obra y del mayor costo que todas estas circunstancias iban a determinar.-

Lo relacionado precedentemente lleva al suscrito a la conclusión de que también en este punto al señor Director le asiste responsabilidad.-

C) El llamado a licitación para la obra Anales Parlamentarios.-

Como ya se expresara anteriormente, el suscrito considera que no son de recibo los argumentos esgrimidos por el señor Jefe de la División Publicaciones y el señor Director de Biblioteca en el sentido de que se trataba

// de una publicación periódica. Y ello es un gano sólo porqu ocasión de editarse los anteriores tomos no existió peri cidad alguna- no obstante haberse indicado el lapso de t meses entre una y otra publicación - sino que no podía e tir por cuanto de los cinco tomos que se licitaban ni si ra estaba pronto el primero.-

Por ello, cuando el señor Jefe de División aconseja llamado a licitación de los tomos correspondientes a Ana Parlamentarios, el señor Director de Biblioteca no debió apoyado esa iniciativa sino por el contrario haberse opu a la misma, cosa que no hizo.-

6) <u>Análisis de las conductas descriptas e individual de las sanciones a recaer.</u>-

Al señor González Cámpora, como se ha apreciado no puede imputar el haber omitido declarar su vinculación c Imprenta Rosgal. De autos resulta probado que éste puso a cimiento de su Jefe la obtención de su nuevo empleo y ta formuló denuncia de esos servicios privados ante la Secc Beneficios Sociales; tales hechos constituyen a juicio d crito elementos decisivos como para eliminar la imputaci se le había formulado al respecto.-

Por otra parte, el informante comparte el criterio tado en el escrito de descargos en cuanto a que al respec puede hablarse de responsabilidad objetiva. Sin llegar a rrir al extremo de la invocación del artículo 18 del Cód nal, como lo efectúa el nombrado, el concepto de culpa en bito civil y administrativo es el que debe regir para que ta una conducta sancionable. Es decir, que no es menester exista el dolo pero sí la culpa en el concepto amplio del bito del Derecho Civil y Administrativo y no en el más re gido del Derecho Penal.-

DPTO. I PROC. TJ

062

La responsabilidad objetiva sólo es de recibo en nuestro derecho en contadas ocasiones y sobre todo se ve consagrada fundamentalmente en el Derecho Aduanero.-

Si bien a juicio del suscrito dadas las manifestaciones verbales y escritas formuladas por el señor González Cámpora, suplen la declaración jurada formal, y por ello no sería sancionable su conducta, la misma lesiona sí la norma contenida en el inciso 1ro. del artículo 17 de la Ley de 27 de marzo de 1953, que sanciona aquel actuar del funcionario público que desempeñando un cargo de asesoramiento en el Poder Legislativo, intervenga como empleado o asesor o con funciones de asesoramiento y/o fiscalización en empresas que contraten obras o suministros con dicho Poder.-Debe entenderse que en lo referente al punto existen dos cuestiones diferentes, una la de la denuncia de la situación existente, cuyo ocultamiento obviamente que trae aparejado una sanción más grave y otra, la de seguir entendiendo en asuntos en los cuales coexisten el interés de la Administración y el de la empresa privada a la cual el funcionario presta servicios.-

Paralelamente con la denuncia del hecho, el funcionario debió haberle planteado al Jefe su excusación para entender y sobre todo para supervisar, aún cuando fuera en la parte gráfica, el trabajo de su empleador, cosa que González Cámpora no hizo, ya que no planteó en ningún momento la excusación o la abstención en todos los asuntos en los cuales interviniera Rosgal.-

Para el informante, es en este aspecto en el cual se concreta la responsabilidad del aludido funcionario y por lo tanto, estima que se hace merecedor a una sanción.-

El señor Jefe de División Wilfredo Pérez, tomó conocimiento de la situación planteada a raíz del doble empleo que poseía el señor González Cámpora y consideró lisa y llanamente que la misma no tenía ninguna implicancia bajo el fácil argumento de que en definitiva todos los asuntos atinentes a la publicación, los resolvía él. No obstante ello en su propio escrito de descargo dice que González Cámpora era un mensajero entre la Admi

nistración y la imprenta.-

Frente a tal hecho no sólo no decretó el apartamiento de González Cámpora de todo lo concerniente a Rosgal, sino que le permitió que ejerciera la supervisión y le encomendó tareas de enlace con la propia empresa. Al margen de las violaciones legales que esa conducta implica, el señor Jefe de División puso de manifiesto una falta de sensibilidad moral realmente incalificable.-

Con respecto al punto de la obra del Dr. Casal Alimentación en el Uruguay, como ya se expresara el nombrado Jefe la realizó como si se tratara de algo propio, pero con dineros ajenos; para esto basta ver que manejó los plazos según las conveniencias del autor según él, o de la empresa; no dió cuenta de los atrasos que se venían produciendo y admitiendo de que lo hiciere sólo, lo efectuó en charlas informales ante el Director Bulla. Es decir, que de todas las anomalías que se venían produciendo por el exceso en el tiempo no existe absolutamente una sola constancia escrita y por supuesto menos aún un informe dando cuenta de tal hecho.-

En lo que se refiere al incremento en el volúmen de la obra, permitió que existiera un plus del que tampoco dió cuenta, demostrando una vez más que manejaba la edición como una obra de su interés particular.-

Como consecuencia de las dos circunstancias, antedichas, hubo a su vez un considerable encarecimiento de la publicación, en mérito al juego de las paramétricas que incidieron doblemente, no sólamente por el mayor lapso que demandó la edición, sino también por el mayor volúmen de la misma.-

Curiosamente el señor Jefe de División, no obstante ser él quien aconsejaba, manejando los cuadros comparativos, que ordenaba hacer en su propia División, para que después se adju-

dicara la licitación, luego pretende ser ajeno a todo otro aspecto que sea el puramente técnico e ignorar los aspectos financieros de la obra

Es indudable que con respecto a estos puntos, le cabe al señor Wilfredo Pérez una grave responsabilidad, ya que denotó en su actuar una manifiesta negligencia, que aún podría calificarse con una acepción más severa dadas las condiciones intelectuales del nombrado y la jerarquía que él poseía.-

El llamado a licitación por los tomos V a X de Anales Parlamentarios que el nombrado aconsejaba, reveló asimismo la inconducta del señor Wilfredo Pérez.-

Preparó, propició y aconsejó el llamado a licitación por cinco tomos de una obra que recién se estaba comenzando a elaborar intelectualmente el primer tomo y la que no tenía carácter periódico, dado que en los tomos anteriores no había existido periodicidad, sino precisamente atraso en su confección.-

A esta licitación en los dos llamados que se hicieron, sólo se presentó Imprenta Rosgal S.A, que era precisamente la que había tenido a su cargo los tomos anteriores y que había incurrido en múltiples atrasos pero que por imperio de las paramétricas, no había sufrido ningún perjuicio económico.-

Tal consejo - el de llamar a licitación en esas condiciones - puede calificarse de desleal y por ello al respecto el suscrito considera que el señor Wilfredo Pérez incurrió en grave responsabilidad administrativa.

El señor Director Bulla, quien le compete la responsabilidad genérica de que anteriormente se había hablado, por su condición de jerarca de la División Biblioteca, debe afrontar además la responsabilidad inherente a no haber hecho valer su autoridad para disponer que el señor González Espora no interviniese en ninguno de los asuntos referentes a la Imprenta Rosgal.-

Tampoco cumplió con el debido celo su función de Director, al no haber solicitado por escrito al señor Wilfredo Pérez que le informara la forma en que se venía realizando la obra Alimentación en el Uruguay, al p

//tal de que en ningún sentido dispu
conclusión de la misma,ni dió cuen
nomalías que se venían produciendo
edición.Es decir,que el señor Bull
nado en debida forma,ni tampoco di
lo acontecido.-

c) Tampoco debió haber dado curs
do a Licitación de Anales Parlamen
nes que ya se mencionaran preceden
debió haberse opuesto a la iniciat
dinado,máxime que él tenía present
que se había incurrido en ocasión
de Anales Parlamentarios.-

Atento a lo relacionado prece
tes los distintos legajos funciona
y del señor Miguel González Cámpor
debe aconsejar la imposición de la

1) Al señor Director de Bibli
ses de suspensión,con retención de
dientes;

2) Destituir al señor Jefe de
la comisión de falta grave adminis
derechos jubilatorios.-

3) Al señor Oficial II - Impre
tres meses de suspensión,con reten
correspondientes.-

Saluda al señor Director Gene
ción.-

DR.ANDRES MIER
Jefe de la Asesorí

DPTO. I PROC. 13

066(A)

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL DOCUMENTO N° 16616.

PALACIO LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

// tal de que en ningun sentido dispuso el urgimiento de conclusión de la misma, ni dió cuenta de las distintas anomalías que se venían produciendo en el transcurso de la edición. Es decir, que el señor Bulla no urgió a su subordinado en su debida forma, ni tampoco dió cuenta a su superior de lo acontecido.-

Tampoco debió haber dado curso a la petición del llamado a la licitación de Anales Parlamentarios, por las mismas razones que ya se mencionaran precedentemente y por el contrario debió haberseopuesto a la iniciativa auspiciada por su subordinado, máxime que él tenía presente los notorios atrasos en que se había incurrido en ocasión de imprimirse los tomos I a V de Anales Parlamentarios.-

Atento a lo relacionado precedentemente y teniendo presentes los distintos legajos funcionales de los jerarcas citados y del señor Miguel Gonzalez Cámpora, el suscrito concidera que debe aconsejar la imposición de las siguientes sanciones:

1) Al señor Director de Biblioteca Ruben A. Bulla seis meses de suspensión, con retención de los medios sueldos correspondientes.
2) Destituir al señor Jefe de División, Wilfredo Pérez, por la comisión de falta grave administrativa, sin pérdidas de los derechos jubilatorios.-
3) Al señor Oficial II - Imprenta, Miguel Gonzalez Cámpora tres meses de suspensión, con retención de los medios sueldos correspondientes.-

Saluda al señor Director General con su mayor consideración.-

(Luce Firma)

DR. ANDRES MIERES MURO

Jefe de la Asesoría Jurídica



066(B) -

16616

135

Dirección General de los Servicios Administrativos

Secretaría

Exp. N.º 11142 - D - 10310B - 10310D - 11142 B y C.

...tevideo, 11 de junio de 1981.-

VISTO: el sumario administrativo seguido al Director señor Ruben Bulla, al Jefe de División señor Wilfredo Pérez y al Auxiliar II - Imprenta señor Miguel González Cámpora; 1/A

CONSIDERANDO: lo informado por la Asesoría Jurídica (fs. 367 a 375) que esta Dirección General comparte integramente y que deberá ser tenído como formando parte de esta Resolución a todos los efectos.

TENIENDO EN CUENTA: que se ha dado cumplimiento a todas las formas y garantías del debido proceso.

SE RESUELVE:

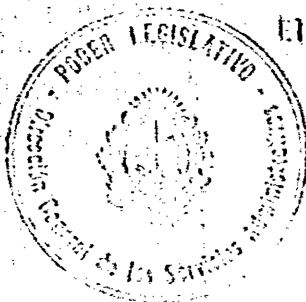
1) Sanciónase al Director señor Ruben Bulla S/A con seis meses de suspensión, con retención de los medios sueldos correspondientes.

2) Destitúyese al Jefe de División, señor Wilfredo Pérez por la comisión de falta grave administrativa, sin pérdida de los derechos jubilatorios.

3) Sanciónase al Oficial II - Imprenta, señor Miguel González Cámpora con tres meses de suspensión, con retención de los medios sueldos correspondientes, debiéndose tener en cuenta la suspensión preventiva ya aplicada.

4) Pase a la Dirección Personal para su notificación y demás efectos y posteriormente a la Dirección Financiero-Contable para los ajustes y devoluciones necesarios.

5) Cumplido, remítase a la Asesoría Jurídica para su archivo.



El Director General de los Servicios Administrativos.

Coronel

WASHINGTON CRECI

fn.



067

16616

Montevideo, 4 de diciembre de 1981

I N F O R M E

La Investigación Administrativa dispuesta supone necesaria y casi exclusivamente, el análisis de los expedientes en que se concretan las adjudicaciones a la Imprenta Rosgal S.A., procurando detectar las irregularidades cometidas en el proceso de las citadas adjudicaciones.-

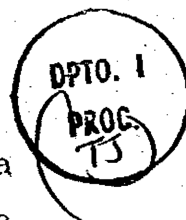
A) Anales Parlamentarios, Tomo I.- Se formuló un pedido de precios (Nº 15/78) al que concurrieron la Imprenta Nacional, Imprenta Rosgal S.A, Barreiro y Ramos S.A. e Impresora Cordon. Verificada la apertura de los sobres, la Presidencia de la Comisión Asesora de Adquisiciones -ejercida por el señor Contador don Eduardo Martín Valdés- pasa el expediente a informe de la Dirección de Biblioteca; ésta a su vez lo remite a la División Publicaciones, cuyo Jefe, el señor Wilfredo Pérez solicita se informe por la Sala de Abogados, con carácter general, acerca de "si las propuestas pueden aceptarse aún cuando no se ajusten estrictamente a lo establecido en el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares que determina la obligatoriedad de ajustarse en la cotización a la fórmula allí expresada". La Sala de Abogados, a través de un informe formulado por el suscrito y compartido por el señor Jefe de la misma, aconseja declarar desierto el llamado de precios y formular un nuevo llamado. El referido temperamento es aceptado por la Dirección General de los Servicios Administrativos y se formula un nuevo pedido de precios al que concurren sólo 3 empresas: Imprenta Rosgal S.A., Barreiro y Ramos S.A. e Imprenta Nacional. Al retirar los pliegos de condiciones, las empresas se dan por enteradas de que "el no cumplimiento estricto de las condiciones de oferta fijados en los mismos, significará la eliminación automática de la propuesta" (fs.41). La antedicha cirounstancia determina que en definitiva se descarte la oferta de la Imprenta Nacional, al impugnarse la

DPTO. I PROC. TJ

//

misma por los represetantes de las demás empresas oferentes, en el acto de apertura de los sobres (fs.59 y ss).

Lo que configura una irregularidad en todo este proceso es que sea la División Publicaciones -a cargo del señor Wilfredo Pérez- quien determine la exclusión de la Imprenta Nacional. La exclusión de un oferente debiera ser resuelta, dada la gravedad de la medida, por la Dirección General de los Servicios Administrativos, la que en tal hipótesis, sería lógico que escuchara previamente a la Comisión Asesora de Adquisiciones; tanto más, cuanto el problema que determina la exclusión de una firma es el apartamiento de una norma jurídica que regula la formulación de las ofertas, y dicha Comisión está integrada por un abogado. En suma: el descarte de la Imprenta Nacional procedía, por cuanto se apartó de lo preceptuado por el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares, pero el mismo fué determinado por una repartición que carece de facultades para disponer tal medida.



Otra irregularidad que afecta el proceso de adjudicación de la obra Anales Parlamentarios Tomo I, está configurada por el apartamiento de la norma establecida por el artículo 45 del decreto 104/68, en cuya virtud la Comisión Asesora debe ser escuchada "sobre la oferta más conveniente a los intereses del Estado y las necesidades del Servicio". En la adjudicación de esta obra, la Comisión Asesora se limitó a constatar la regularidad de los procedimientos en el acto de aprtura de los sobres de los oferentes, habiendo sido cumplida la función de dictaminación por la Dirección de Biblioteca y la División Publicaciones. Si bien no es irregular que tales dependencias -técnicas y especializadas en materia de publicaciones- suministren su punto de vista acerca de la conveniencia de las propuestas, cuando la intervención de las mismas se produce en sustitución de la participación que debe corresponder por mandato legal a la Comisión Asesora, nos encontramos ante un acto irregular e ilícito.

B) Anales Parlamentarios, Tomo II.- No se detectan mayores irregularidades. Corresponde destacar el alegato que formula el Jefe de Publicaciones en favor de la adjudicación a la Imprenta Rosgal S.A. (nota dirigida a la Biblioteca, con fecha 3 de noviembre de 1978)fs.33) en ella expresa "de adjudicársele (a Rosgal S.A.) los números que motivan la presente licitación, se logrará uniformidad, y además, se ganará tiempo al no tener que reiterar el dificultoso trabajo sobre títulos, subtítulos, y tipos de tipografía que exige por sus propias características esta publicación". Más adelante aconseja "...que en el futuro frente a dudas en materia de llamados por publicaciones la Comisión Asesora de Adquisiciones efectúe las consultas del caso a esta oficina....".

DPTO. I PROC. TJ

C) Anales Parlamentarios. Tomo III.- Con fecha 9 de junio de 1980, la Jefa del Departamento de Adquisiciones solicita se le informe acerca del cumplimiento de los plazos por parte de la Empresa Rosgal S.A.; del informe formulado por el señor Jefe de Publicaciones, se desprende que el atraso en que incurrió la empresa está totalmente justificado, por cuanto "con la entrega de los 5 primeros ejemplares ya encuadernados, se constató un error en la leyenda de una lámina (Lámina XIV - Cristóbal Echevarriarza) lo que exigió a la Imprenta un trabajo de encartado, no previsto, y por ser una tarea libro a libro, ocupó más tiempo del normal. Por estas razones se entiende que el atraso en los plazos, está compensado con esa labor extra, no incluída en la factura".

D) Anales Parlamentarios. Tomo IV.- La jefa del Departamento de Adquisiciones solicita información acerca del cumplimiento de los plazos por parte de la empresa adjudicataria, (fs.1, exp.10.310 F). La respuesta suministrada por el Jefe de Publicaciones resulta totalmente insuficiente, por lo que el Director General de los Servicios Administrativos, con fecha 31 de octubre de 1980(fs.14 v.) dispone que el expediente " siga a la Dirección de Biblioteca a efectos de determinar con precisión los plazos de entrega ....". A raíz de esto, el Jefe de Publicaciones eleva un planillado (fs.18 y ss.) del que surge la fecha de remisión de los originales a la Imprenta, dato éste que falta en todos los demás procedimientos, y es imprescindi-

//

ble para determinar la posible existencia de atrasos por parte de la adjudicataria. El estudio de estas planillas y las fechas de los remitos de la Imprenta, determina que el Contador Trecca, informe que los plazos no cumplidos fueron responsabilidad de la Administración y no de la Imprenta (fs.23 v.), criterio que debe compartirse, por cuanto los originales se remitieron -los últimos- el día 9 de setiembre de 1980, y la empresa terminó de entregar la obra el 27 de octubre de 1980.

E) MAUSOLEO DE ARTIGAS.- El análisis del expediente correspondiente a esta obra nos permite apreciar dos irregularidades de considerable entidad: 1) En el contrato suscrito entre esta Administración y la empresa Rosgal S.A. (fs.66) se establece como plazo para la entrega de la obra noventa días (cláusula séptima), pudiendo notarse sin mayor esfuerzo que la palabra "noventa" ha sido objeto de un sobrerraspado. En el texto de la oferta de Rosgal S.A. el plazo de entrega se fija en sesenta días, y tal es asimismo, el plazo que se establece en el proyecto de contrato elaborado por el doctor Eduardo J. Sunhary, cuya copia obra agregada al expediente respectivo (Nº 770250). El suscrito, procurando esclarecer el hecho, recabó información de todas las personas que pudieron tener contacto con el expediente luego de que el mismo salió de la Sala de Abogados, con el proyecto formulado por el citado integrante de la misma. Tomó contacto con el Jefe de la Secretaría, Marcos Lissidini, quien integrogó a los funcionarios que en la época de suscripción del contrato trabajaron en la mencionada dependencia; se interrogó al señor Jefe de Departamento don Héctor Bazzano; al funcionario don Antonio Hernández, al señor Director don Wilkes Ramírez Olascoaga, al señor Sub-Director don Luis A. Albornoz, es dcir, se tomó contacto e interrogó a todos los funcionarios que según surge de autos (fs.67 y ss) tuvieron en su poder el expediente luego de la firma del contrato. El resultado de la investigación fué absolutamente negativo, ya que ninguno de los interrogados está en condiciones de suministrar un dato o una idea que pueda ser útil para conocer la identidad del autor de la irregularidad o arrojar alguna luz sobre el asunto.

Los ex-funcionarios Wilfredo Pérez y Ariel Tourné -que figuran

DPTO. I PROC. TJ

//

//

habiendo tenido en su poder el expediente- no fueron in[illegible]
por haber cesado en sus funciones en el Palacio Legis[illegible].

Luego de adjudicada la obra se resolvió -en marzo de 1978, según se expresa en nota dirigida por el señor Director de los Servicios Administrativos Cnel. Julio C. Faraone al Tribunal de Cuentas-la incorporación d la obra de 8 ilustraciones a color. Esta circunstancia pudo haber influido, lógicamente, en una prolongación del plazo inicialmente acordado para la entrega de la obra, la que se recepcionó definitivamente por el Palacio Legislativo, el día 11 de julio de 1978, según surge de las fotocopias de los remitos correspondientes, suministrados al firmante por la Dirección Financiero Contable, y agregados a estas actuaciones. Pero no consta en el expediente que en atención a la citada circunstancia se haya resuelto acordar una extensión de 30 días en el plazo de que disponía la empresa adjudicataria. Además, la corrección del contrato original no hubiera sido el procedimiento correcto para efectivizar la ampliación del plazo.

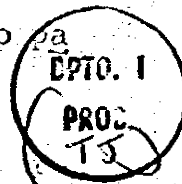
2) A fs.58 del expedientee en análisis , obra un informe pro[illegible]cido por el Jefe de Publicaciones, señor Wilfredo Pérez. Tal circunstancia, aparentemente natural, por cuanto toda publicación debe merecer la atención y el interés de dicha Jefatura, cobra un sentido muy especial, bajo la consideración de que la obra sobre la cual se emite dicho informe, es precisamente de la coautoría del propio Jefe de Publicaciones. En el citado informe, el Jefe señor Wilfredo Pérez manifiesta que "Este libro "Mausoleo de Artigas"es una obra llamada a tener repercusión en el país...", aconseja finalmente la utilización de materiales de la mejor calidad para la impresión de la obra.

DPTO. I PROC. TJ

Es obvio que la condición de co-autor de la obra, debió mover al señor Wilfredo Pérez a excusarse, por elementales razones de delicadeza, de cualquier tipo de ingerencia en el procesamiento de la misma. Con mayor razón, debió abstenerse de producir el informe precitado, en el que patrocina la utilización de materiales que reputa "lo mejor que hay en plaza", con el consiguiente encarecimien

// de la impresión de la obra, encarecimiento que redundó en def... ...va en un aumento de la utilidad que percibió el propio señor W... fredo Pérez por concepto de Derechos de Autor, los que se calcularon a razón del 5 % del costo de la obra, según surge de las facturas que obran agregadas.

Sayagués Laso ("Tratado de Derecho Administrativo"Tomo I,pág.313) dice que "En todos sus actos los funcionarios deben moverse inspirados exclusivamente por las conveniencias públicas, dejando de lado cualquier interés personal". Es obvio que cuando el co-autor de"Mausoleo de Artigas" emite juicios valorativos sobre su propia obra,no puede actuar inspirado exclusivamente por las conveniencias públicas. Agrega Sayagués :"Especialmente han de rechazar toda ventaja indebida que se les ofrezca en razón de actos cumplidos o a cumplirse. La violación de estas normas da lugar a severas sanciones administrativas y penales." La conducta del señor Jefe de Publicaciones revela -por lo menos- una absoluta ausencia de sentido ético, haciéndolo pasible de la más severa sanción.



También es claramente violatoria del precepto contenido en el ...tículo 140 de la Ley Nº 12,802, que establece: "Los funcionarios públicos que se encuentren vinculados o que se vinculen en el futuro con actividades privadas sujetas al contralor directo y específico del servicio al que pertenece el cargo, deberán formular declaración jurada de tales vinculaciones. Declárase incompatible para tales funcionarios el desempeño de toda tarea que, en cumplimiento de funciones inherentes al cargo, se refiera a las actividades privadas a las que se encuentren vinculados. La violación a lo dispuesto en este artículo será considerada causal de destitución."

La magnitud de la transgresión obvia mayores disquisiciones. Si el referido ex-funcionario no hubiera cesado antes de la sustanciación de este expediente, correspondería aconsejar su destitución.

El suscrito estima que la mencionada conducta ilícita puede estar comprendida en la figura delictiva legislada por el artículo 161 del Código Penal, aunque su falta de especialización en la mate...

//

ria lo inhibe de un pronunciamiento más categórico.

F) Guía y Folletos del Palacio Legislativo.- (Licitación Pública Nº 1/78). Como elemento destacable a los efectos de esta Investigación, corresponde hacer notar : El informe previo a la adjudicación que debiera formular la Comisión Asesora de Adquisiciones según lo preceptuado por el decreto 104/68, se encuentra suplido por informes de la Jefatura de Publicaciones y de la Direcdión de Biblioteca, lo que implica una violación de la citada norma, 2) La imprenta adjudicataria hizo entrega de los trabajos con atraso respecto de los plazos convenidos en el contrato. No obstante, el informe del señor Jefe de Publicaciones, Wilfredo Pérez, la exime de responsabilidad al establecer que "...la imprenta tuvo pronto todo este trabajo de impresión de Guía y Folleto, en los plazos normales, bastante antes de la entrega, pero si se postergó fue en realidad porque haciéndose por primera vez un trabajo en cuatro idiomas y con alto número de fotocromos, la corrección de textos e ilustraciones ocupó más tiempo del previsto, en función de una muy exigente preocupación en cuanto a obtener el mejor resultado posible, anteponiendo esta meta a otro interés". Es decir, el señor Jefe de Publicaciones, como lo hace en otras oportunidades, estila un alegato en favor de la empresa adjudicataria, relevándola de todo tipo de responsabilidades.

G) BIBLIOTECAS DEL URUGUAY. (Licitación restringida Nº 3/978). Efectuado un primer llamado, el mismo es declarado desierto, merced a un informe formulado por el suscrito, en virtud de no ajustarse estrictamente las ofertas a lo dispuesto por el artículo 46 del Pliego de condiciones particulares. El referido informe fué aceptado integralmente por el señor Jefe de la Asesoría Letrada y por la Dirección General de los Servicios Administrativos. En virtud de todo lo cual se procedió a un segundo llamado, en el que se presentan sólo tres firmas: Barreiro & Ramos S.A., Imprenta Nacional e Imprenta Rosgal S.A.. El Presidente de la Comisión Asesora de Adquisiciones remite el expediente a la Dirección de Biblioteca y Publicaciones "para su estudio y posterior informe a esta Comisión". El señor Jefe de

//

//

Publicaciones (fs.58) descarta la oferta de la Imprenta Nacional, que configura una irregularidad ya que el citado funcionario carece de las potestades necesarias para emitir un acto de tal naturaleza. Es decir, aún procediendo -como procedía- el descartede la Imprenta Nacional, este hecho debió ser objeto de un pronunciamiento por parte de la Dirección General de los Servicios Administrativos, previo dictámen de la Comisión Asesora.°

En esta licitación, al igual que en otras anteriores, el asesoramiento que debe suministrar la Comisión Asesora en forma previa a la adjudicación, es suplido por un informe del Jefe de Publicaciones en violación a lo dispuesto en la materia por el decreto 104/68, artículo 45. Aparte de las mencionadas irregularidades, no hay más que destacar en el expediente referente a la licitación restringida Nº-3/78.-

DPTO. PROC. 15

H) ALIMENTACION EN EL URUGUAY.-

Las actuaciones relacionadas con la edición de esta obra, ya han sido objeto de una investigación administrativa, la que culminó con un informe del suscrito, de fecha 8 de enero de 1981.- Se concluía en dicho informe que se había incurrido en un atraso en la finalización de la obra, que era imputable sólo a la Administración y que había derivado en un perjuicio para ésta de N$ 81.667,78, siendo siendo concretamente el responsable directo de dicho atraso y consiguientemente de la cuantiosa pérdida sufrida, la Jefatura de Publicaciones, a cargo del funcionario Wilfredo Pérez. En definitiva, se aconsejaba el incoamiento de un sumario al referido funcionario. La Jefatura de la Asesoría Jurídica compartió parcialmente dicho informe, entendiendo que, ádemás del señor Wilfredo Pérez, debían ser sujetos del sumario propuesto los funcionarios Ruben Bulla y Miguel González Cámpora. . . .

CONCLUSION GENERAL.- Como comúnd denominador de las irregularidades constatadas en los expedientes en estudio, debe destacarse la intervención del señor Jefe de Publicaciones en actos previos a la adjudicación, qu e no son de su incumbencia funcional. Así, en

la casi totalidad de los expedientes en estudio, asumió [illegible] de informante previo, sustituyéndose a la Comisión Asesora en contravención de lo preceptuado por el artículo 45 del decreto 104/68. También se excede en sus funciones al resolver el descarte de una empresa licitante, por no ajustarse ésta al pliego de condiciones particulares. Es destacable asimismo, la función de permanente defensa que asume dicho funcionario cuando se trata de determinar si la imprenta Rosgal S.A. ha incurrido en algún atraso que la responsabiliza. Pero de todas las irregularidades constatadas, la más resaltable es aquella en que incurre el citado funcionario en las tramitaciones administrativas relacionadas con la impresión de la obra "Mausoleo de Artigas", de la que fué coautor y consiguientemente, en cuyos beneficios económicos participó, al emitir un informe del que surgía la conveniencia de efectuar mayores gastos, de los que derivaba una mayor ganancia para el propio informante. Se trata de una actitud ilícita, que en concepto del firmante podría estar comprendida en el delito tipificado por el artículo 161 del Código Penal.-

Con referencia a la adulteración del contrato celebrado con Rosgal S.A. para la impresión de esta obra, se trata de un fenómeno sin explicación, que en definitiva no se tradujo en perjuicio alguno para la Administración.

Con lo informado, elévese a la Jefatura de la Asesoría Jurídica.

DR. BOLIVAR LISSIDINI



PALACIO LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

Montevideo, 18 de junio de [illegible].-

Señor Director General de
los Servicios Administrativos

Cúmpleme elevar a Usted el presente informe referido al procedimiento y publicación de las siguientes obras editadas por la Biblioteca del Poder Legislativo.

Los expedientes sometidos a estudio han sido aquéllos concernientes a la edición de las obras Anales Parlamentarios Tomo I, Anales Parlamentarios Tomos II a IV, Mausoleo de Artigas, Folletos del Palacio Legislativo, Bibliotecas del Uruguay y Alimentación en el Uruguay, (Tomos I y II)

El estudio realizado viene precedido de un informe que sobre el mismo punto elaborara el Dr. Bolívar Lissidini y que obra agregado de fojas 116 a 120 del expediente Nº 11.142 H.

Como en el citado dictamen se hace un análisis pormenorizado de las distintas obras, en el presente -sin perjuicio de los agregados que correspondan- se estudiará en conjunto las irregularidades que se han podido constatar efectuándose las citas a los distintos expedientes sometidos al análisis.

Los hechos irregulares o ilícitos, serán abordados en un orden decreciente, de tal forma que primero se señalarán aquéllas conductas que pueden ser incluso pasibles de sanción penal.

DPTO. I PROC. (TJ)

I) A fojas 58 del expediente correspondiente a la Licitación Restringida Nº 3/77, referente al llamado para la publicación de la obra Mausoleo de Artigas, luce un informe redactado por el ex-Jefe de la División Publicaciones de la Biblioteca, (Wilfredo Pérez) en el cual se expresa: "Este libro "Mausoleo

16616

de Artigas" es una obra llamada a tener gran repercusión en el país, por su contenido y la figura del Prócer. Es, además, el primer libro que editará el Palacio Legislativo sobre el fundador de la nacionalidad. Por esta razón, ya en el llamado a Licitación se previó que el papel a cotizar fuera símil ilustración de buen gramaje, se pidieron distintas opciones de carátula con la intención de darle la jerarquía que merece la obra que, incluso, las ilustraciones que se insertarán han sido hechas y están siendo hechas a excelente nivel fotográfico. Por tanto nuestra opinión -sin tener en cuenta los precios- sobre las tapas que debe llevar el libro, es de qué deben ser en cartónet con cubierta en papel símil ilustración de 100 grs., que entendemos es lo mejor que hay en plaza." (expediente Nº 770250).

Es de señalar que dicha nota lleva como fecha el día 5 de octubre de 1977, a pesar de que como se ha señalado obra a fojas 58 del expediente y no obstante ello la solicitud de gasto para la impresión de la obra sobre el Mausoleo de Artigas, que luce a fojas 1, tiene como fecha el 13 de octubre de 1977.

La obra mencionada fue elaborada por el Profesor Fernando Assunçao y por el señor Wilfredo Pérez, quienes registraron sus derechos de autor y que por ende, perciben el beneficio económico al que por ley tienen derecho.

Como bien lo señala el Dr. Bolívar Lissidini la conducta descripta por el señor Wilfredo Pérez, se inscribe dentro de la figura delictiva contemplada en el artículo 161 del Código Penal. Disposición legal que para una mejor inteligencia del asunto se transcribe a continuación: "(Conjunción del interés personal y del público). El funcionario público que sin engaño, directamente o por interpuesta persona, se interesare en cualquier clase de acto o contrato en que deba intervenir por razón de su cargo, será castigado con una multa de 20 a 400

//



16616



PALACIO LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

122

//

pesos y la inhabilitación especial de 2 a 4 años".

En efecto, el agente no sólo se interesó como lo reclama el verbo del tipo delictivo, sino que auspició y aconsejó la realización de una publicación en la que él por su condición de autor se beneficiaba económicamente. Pero además su conducta fue aún más criticable desde el punto de vista sancionatorio-penal, por cuanto hizo especial hincapié en que la publicación se efectuara a todo lujo y con un mayor costo -el que luego obviamente repercutiría en el precio de venta del ejemplar- propugnando el uso del mejor papel y de la mejor cartulina, bajo el pretexto de la buena calidad de la obra por él realizada conjuntamente con el Profesor Assunçao.

El ilícito no requiere que el quehacer delictivo se perpetre con engaño- por cuanto en esa hipótesis podía caerse en la figura del Fraude de similar espectro al de la Estafa, de la que difiere sólo en cuanto al agente- sino que precisamente, descarta el engaño para que el tipo legal sea distinto perfilándose entonces, la figura que estamos analizando de la Conjunción del interés privado con el público.

El suscrito no tiene dudas en que con la producción y firma del informe que luce indebidamente agregado a fojas 58, el señor Wilfredo Pérez incurrió en el ilícito de referencia, el que, como se ha visto por la transcripción de la norma, da lugar a una sanción de pena de multa y de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos que va de 2 a 4 años.

II) En reiteradas oportunidades se puede apreciar que a los fines de la adjudicación de las obras se prescindió del informe de la Comisión Asesora, sustituyéndose la voluntad de la misma

079 16616

por el consejo brindado por el Jefe de Publicaciones, quien también en todos los casos se ve acompañado de la opinión del Director de Bibliotecas, señor Ruben Bulla. Ejemplos de esos hechos surgen del Pedido de Precios 15/78, correspondiente al Tomo I de Anales Parlamentarios, en la Licitación Pública Nº 4/78 que se efectuó para la edición de los Anales Parlamentarios Tomos II a IV, Licitación Pública Nº 1/78 correspondiente a la publicación de los Folletos del Palacio Legislativo y por último la Licitación Restringida Nº 3/78 tendiente a obtener la edición de Bibliotecas del Uruguay.

En todos los casos citados, se producen las situaciones antes mencionadas, en las cuales la Dirección General de los Servicios Administrativos procede a la adjudicación, sin recabar la opinión de la Comisión Asesora y con el sólo informe de la División Publicaciones de la Dirección de Biblioteca.

Si bien en esos casos la irregularidad constatada podría imputarse sólo al Director General de los Servicios Administrativos, que es quien en definitiva prescinde de la opinión de la Comisión Asesora, no es menos cierto que la información o el asesoramiento de la División de Publicaciones y de la Dirección de Biblioteca, va dirigido rectamente a la Dirección General. Es decir que en lugar de remitir el expediente a la Comisión Asesora de Publicaciones, el señor Ruben Bulla desvía el procedimiento hacia la Dirección General. Desde luego que no puede hablarse de que haya existido un concierto previo para que así se procediera, por cuanto ello no surge probado de las distintas actuaciones sujetas a estudio. Pero se resaltan evidentemente dos irregularidades notorias : la primera de ellas es la conducta seguida por el jerarca de haber adjudicado el Pedido de Precios o Licitación, prescindiendo de la opinión de la Comisión Asesora de Adquisiciones y la segunda es -

//



16616

//

haber derivado el señor Director de la Biblioteca el expediente remitiéndolo a aquélla Dirección General, evitando de tal manera el pronunciamiento de la Comisión Asesora ya mencionada.

Si bien la derivación del curso normal del expediente proviene del Director de Biblioteca por su calidad de jerarca del área, la información que previamente éste recibe brindada por el señor Wilfredo Pérez está destinada no precisamente a ilustrar con ella el criterio de la Comisión, sino que va rectamente dirigida y erigida en un dictámen final. Prueba de ello es que el mismo, como habrá de verse en otro apartado del presente informe, excediéndose de sus atribuciones, ya indica cuales ofertas deben ser tenidas en cuenta y cuales no, llegando incluso al extremo de hacer el cuadro comparativo prescindiendo de la Imprenta Nacional.

Estos hechos revelan la voluntad del agente de sustituir el informe que legalmente debía producir la Comisión Asesora y a la vez también indica la seguridad que el mismo poseía de que su dictámen iba a ser el definitivo, por cuanto de otra manera no se habría atrevido a excederse de sus facultades, para luego quedar en una situación incómoda e irregular frente a la propia Comisión.

En virtud de estos elementos presuncionales y probatorios es que la responsabilidad que fundamentalmente cabe atribuir a los jerarcas, también puede extenderse al ex-Jefe de la División Publicaciones.

III) En el Pedido de Precios Nº 15/78, en el que como se ha visto se obviara el trámite correspondiente al pasaje por la Comisión Asesora, se eliminó por parte del Jefe de la División Publicaciones a la Imprenta Nacional, por haber incurrido en el mismo -

//

error en que incurriera en ocasión de cotizar precios por el primer llamado del mismo Pedido de Precios. Al respecto cabe remitirse a la foja 61 del citado expediente, donde con fecha 9 de junio de 1978 - el señor Jefe de Publicaciones expresa: "De las propuestas presentadas se descarta la de la Imprenta Nacional que no se ajusta al Pliego de Condiciones Particulares, al cotizar distinto a la fórmula establecida, lo que además, fue observado por constancia en el Acta - de la apertura de propuestas por las otras dos empresas presentadas".

De la precedente transcripción parcial del informe, surge una - notoria y gravísima irregularidad que a continuación se analizará.

El señor Jefe de Publicaciones atribuyéndose facultades que - de ninguna manera son propias del cargo que desempeñaba, por sí y ante sí elimina uno de los oferentes -Imprenta Nacional- sustituyendo en este caso no ya la voluntad de la Comisión Asesora, sino la del propio Director General de los Servicios Administrativos.

Aún cuando fuera exacto como en definitiva lo era, que la referida Imprenta no se ajustaba a las bases establecidas por los - Pliegos de Condiciones, es obvio que el citado funcionario ejerció, con la conducta descripta, un poder que excedía -como se ha visto- de sus potestades.

En el expediente correspondiente a la Licitación Pública Nº3/78 referente a la edición "Bibliotecas del Uruguay", en el cual, como ya se expresara tampoco existe informe de la Comisión Asesora, el señor Wilfredo Pérez también descarta la consideración de la Imprenta Nacional (véase informe de fojas 58 a 59) por haber sido observada su propuesta en el acto de apertura de la Licitación por parte - del representante de Barreiro y Ramos S.A. Como puede apreciarse en

DPTO. I PROC TJ



//

esta nueva instancia, el señor Wilfredo Pérez incurre en la misma irregularidad señalada precedentemente, ya que la consideración o no y la rèsolución en definitiva de la procedencia de la observación y la eliminación de la propuesta impugnada, pertenece exclusivamente al ámbito de facultades que posee el Director General.

Si bien la Licitación debía declararse desierta y procederse a efectuar un segundo llamado, no podía esto realizarse sin que previamente mediara el informe de la Comisión Asesora y sin que se oyera su opinión al respedto. Por otra parte -y dicho sea al pasar- la resolución por la cual se adopta esta medida no fue notificada a los interesados como correspondía hacerlo.

IV) Está probado en los distintos expedientes, que el señor Wilfredo Pérez en ningún momento controló los plazos que debía observar la imprenta ganadora de las Licitaciones, Rosgal S.A. .

En la obra de Anales Parlamentarios Tomo I, (Pedido de Precios 15/78) la imprenta se comprometía a entregar los ejemplares de la obra en el plazo de 60 días y lo hace según informe de la Dirección de Biblioteca (fojas 70 vta.) el día 14 de noviembre de 1978 siendo que el plazo comenzó a regir a partir de la fecha del contrato que fue celebrado el día 8 de agosto del mismo año. En la edición de la obra Anales Parlamentarios Tomos II al IV, - la Imprenta Rosgal a la que se le adjudicara la Licitación, ofertó y se le aceptó realizar la misma en un plazo de 45 días o 60 días, los que comenzaron a regir a partir de la fecha de la notificación a la empresa de la adjudicación dispuesta, como surge a fojas 39 vta. del expediente correspondiente a la Licitación Pública Nº 4/78, (Anales Parlamentarios Tomos II, III y IV), incorporado al Pedido de Precios 15/78. El plazo, dado que no se celebró

//

el contrato, comenzó a regir a partir de la notificación por cuanto así expresamente se convino entre las partes. Consultado el Jefe de la División Publicaciones sobre la entrega de los ejemplares por parte de la firma contratista, se expide en informe que luce de fs. 50 a 50 vta. del que surge el enorme atraso en que incurriera la Imprenta Rosgal S.A. Y posteriormente, el 17 de julio de 1980, el mismo Jefe en informe que luce de fs. 52 a 53 refiriéndose también al tema de los plazos, expresó: "Las últimas pruebas de página a cero falta se enviaron a la Imprenta el 16 de mayo de 1980, pero con la entrega de los primeros 5 ejemplares ya encuadernados se constató un error en la leyenda de una lámina (lámina XIV -Cristóbal Echevarriarza-), lo que exigió a la Empresa un trabajo de encartado, no previsto y que por ser una tarea libro a libro, ocupó más tiempo del normal. Por estas razones, se entiende que el atraso en los plazos, está compensado con esa labor extra, no incluída en la factura".

En la Licitación Restringida Nº 3/77 (Mausoleo de Artigas), se observa que la Empresa contratista oferta realizar su trabajo en el plazo de 60 días, circunstancia ésta que al haberle sido adjudicada la obra determinó que se redactara el contrato estableciéndose ese plazo.

No obstante ello, en el documento original que obra afs. 67 se puede apreciar que el plazo de 60 días fue sustituido -pudiéndose notar un evidente sobreraspado- por el de 90 días. La prueba de que el plazo original era de 60 días no sólo está constituida por los elementos ya dichos de la oferta y el sobrerraspado, sino por la circunstancia de que en la copia de dicho contrato que fuera redactado por el Asesor Letrado Dr. Eduardo Sunhary Albín figura el plazo original de 60 días. Copia que también se encuentra agregada a fs. 67 del citado expediente en el foliado de copias.

//



//

No obstante, esa adulteración en el plazo que se hizo con el propósito inocultable de beneficiar a la Empresa, y cuyo autor no es posible identificar, la misma no sólo no cumplió - ni en los 60 ni en los 90 días pactados, sino que recién entregó la obra el 21 de junio de 1978, es decir, pasados sobradamente los plazos antes mencionados. Si se tomara como referencia el de 90 días hábiles la obra debería haber sido entregada el 20 - de abril de 1978 (s.e.u.o.) no surge que el ex-Jefe de la División Publicaciones haya urgido a la Imprenta para el cumplimiento del plazo, así como tampoco que haya puesto en conocimiento - del señor Director General el atraso en que había incurrido la misma.

Ello trae aparejado que la Administración tuviera que abonar un mayor precio por la obra realizada, según surge de la fotocopia de las facturas que obran de fs. 69 a 75 y que además tampoco se le hubieran aplicado a la Empresa las multas establecidas en el - Pliego de Condiciones que regía el llamado a licitación.

En la obra Anales Parlamentarios referente a los Tomos II, III y IV que dieran lugar al llamado a Licitación Pública Nº 4/78, se produjo un atraso considerabilísimo en la entrega del material a la Imprenta, lo que determinó que la misma a su vez sobrepasara excesivamente, los plazos primitivamente establecidos. En tal sentido es ilustrativo el informe emitido por el señor Contador Rodolfo Trecca (fs. 23 expte. 10.310 F), donde se señala que a pesar de que la Licitación fue adjudicada en el año 1978, recién a partir de

//



//

mayo de 1980 la Empresa empezó a entregar los ejemplares de la edición, terminando de efectuar esa entrega entre el 8 y el 27- de octubre de 1980.

De lo dicho se desprende que la obra no estaba realizada - cuando se licitó, es decir que se llamó a una Licitación Pública para la publicación de una obra que no estaba aún confeccionada y que además terminó de elaborarse en el plazo de 2 años.

No obstante ello, la Administración ya se hallaba vinculada a la Empresa particular por una contratación celebrada en 1978, - precisamente a raíz del llamado ya mencionado.

Pero ello a su vez tuvo como consecuencia que al haberse acordado el precio funcionaran en perjuicio de la Administración las - fórmulas paramétricas y que no pudiera, desde luego, imputársele a responsabilidad del contratista el atraso en la ejecución de la obra, ya que esto se debió pura y exclusivamente a culpa de la Administración. Y en este aspecto debe imputarse directamente al ex-Jefe de la División Publicaciones así como al ex-Director de la Biblioteca la culpa por auspiciar el llamado a Licitación de una obra que estaba en comienzos de elaboración o sin elaborar y por la cual se licitaban nada menos que tres Tomos.

Con la publicación de los tomos de la obra Alimentación en el Uruguay que motivara el Llamado a Licitación Pública (1/979) y que diera causa a la investigación administrativa y posterior sumario- a los funcionarios Rubuen Bulla, Wilfredo Pérez y Miguel González Cámpora, ocurre un proceso de idénticas proyecciones a lo señalado

\\

//

DPTO. I
PROC.
TJ

//

precedentemente ya que en este caso se produce una notoria mora en la impresión de la obra, que deriva de la responsabilidad en que incurrieran los jerarcas mencionados de la Dirección de Biblioteca (excluido, por supuesto, el funcionario González Cámpora) y del que deriva un perjuicio económico para aquélla como consecuencia directa de las conductas cumplidas por el los mismos. A fojas 367 y ss. del citado expediente, se establecieron las conclusiones que al suscrito le merecían las conductas cumplidas por los señores Bulla y Pérez, circunstancia ésta que determinara , como luce a fs. 375 vta., la suspensión del Director por el término de 6 meses y la destitución del señor Wilfredo Pérez.

La remisión al informe antes mencionado, así como a sus antecedentes mediatos e inmediatos, obvian la repetición de las conclusiones a que se arribara.

V) CONCLUSIONES.

Si bien como surge de lo expresado en los numerales que anteceden resultan claras las inconductas en que incurrieran diversos jerarcas de la Administración con motivo de la adjudicación y proceso de edición de diversas obras elaboradas en esta Administración o por terceros, conviene a manera de síntesis establecer este capítulo de conclusiones.

A) Como se expresara en el apartado I, resulta probado mediante la producción de un informe escrito y firmado por el señor Wilfredo Pérez, que el mismo incurrió en la figura delictiva prevista en el artículo 161 del Código Penal, que sanciona aquéllos quehaceres en los cuales el funcionario público sin engaño -y en

//



//   \\

el caso a estudio directamente- se interesa en cualquier clase de acto o contrato en que deba intervenir por razón de su cargo.

De los folios ya citados -fs. 58 del expediente Nº 770.250 - correspondiente a la Licitación Restringida Nº 3/77 "Mausoleo de Artigas"- resulta acreditado que el nombrado señor Wilfredo Pérez no sólo se interesó -como lo reclama el verbo nuclear del delito- sino que auspició, elogió y aconsejó la publicación de la obra de la cual era co-autor, reclamando para su edición el mejor material de plaza.

B) En sucesivas publicaciones luego de procederse a la apertura de las correspondientes licitaciones, la Comisión Asesora de Compras reclamó la opinión del Servicio correspondiente, que en el caso lo era la ex-División Publicaciones, como trámite previo para poder después aconsejar al señor Director General la adjudicación de los trabajos a una de las empresas licitantes. Tal procedimiento es normal y revela el propósito de actuar con el máximo de garantías para la Administración y para los oferentes.

En virtud de ello el señor Wilfredo Pérez en su calidad de ex-Jefe de la División Publicaciones, emitía su opinión confeccionando además un cuadro comparativo de las ofertas. Pero producido ese informe el citado ex-funcionario lo elevaba al Director de la Biblioteca quien lo remitía no a la Comisión Asesora de Compras, sino rectamente a conocimiento y resolución del señor Director General de los Servicios Administrativos quien prescindiendo del conocimiento, consejo y asesoramiento de la citada Comisión, adjudicaba los trabajos precisamente a la Empresa que el señor Wilfredo Pérez había señalado como oferta más conveniente.

\\   //



//

Tales conductas no constituyen a juicio del suscrito figuras delictivas sino muy graves irregularidades sólo sancionables -y ahora ya no por la desvinculación de los jerarcas con respecto a esta Administración- en el ámbito administrativo.

No existe prueba de que hubiera existido un concierto previo para que los jerarcas mencionados hubieran actuado en la forma en que lo hicieron y por ello el informante sostiene el criterio precedentemente expuesto.

C) Como resultado del proceso irregular antes descripto el señor Wilfredo Pérez quien en definitiva era quien emitía el dictamen final -por cuanto como hemos visto sustituía la expresión del órgano Comisisón Asesora de Compras- también se abrogó la facultad de eliminar por sí y ante sí a la Imprenta Nacional al punto tal de ni siquiera incluirla en el cuadro comparativo de ofertas. Desde luego que él podía emitir su opinión señalando que la oferta de la citada Imprenta no se ajustaba al Pliego de Condiciones, pero de manera alguna podía el nombrado señor descalificar por anticipado a uno de los oferentes sustituyendo las facultades que sólo poseía el señor Director General de los Servicios Administrativos, siempre con el asesoramiento previo de la Comisión Asesora de Compras.

Hubo en el caso un censurable y reprimible exceso en las funciones por parte del señor Wilfredo Pérez, describiendo una conducta que transita en el límite de lo inmoral y de lo penalmente sancionable.

D) Debe señalarse que en las publicaciones correspondientes a "Mausoleo de Artigas", "Anales Parlamentarios Tomo I", "Anales Parlamentarios Tomos II a IV", "Folletos del Palacio Legislativo", -- "Bibliotecas del Uruguay", "Alimentación en el Uruguay Tomos I y II", la Empresa que resultó triunfadora en las Licitaciones ya a -

//



//

la que en definitva se le encomendaron todas esas publicaciones fue Rosgal S.A. .

Tal circunstancia no podría ser motivo siquiera de mención, si no estuviera precedida de las irregularidades antes descriptas y de las que ahora se analizarán.

La Imprenta en ninguna de las ediciones mencionadas -salvo en una de ellas- cumplió con las entregas en los plazos convenidos, en unos casos por responsabilidad directa de la misma y en otros porque en definitiva era responsable la Administración, debido al incumplimiento de la ex- División Publicaciones cuyo jerarca, precisamente, era el señor Wilfredo Pérez.

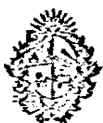
No obstante esos reiterados incumplimientos en ningún expediente se aprecia que el señor Wilfredo Pérez hiciera conocer el atraso de la Administración o de la firma contratista, así como tampoco resulta acreditado que haya urgido a ésta para que cumpliera en debida forma con los plazos convenidos.

En resumen; no hizo saber a su jerarca el señor Director de la Biblioteca, ni al señor Director General de los Servicios Administrativos, que la Empresa se había excedido o que se estaba excediendo, en ocasiones alarmantemente, en los plazos de entrega de los trabajos así como tampoco indicaba que causas imputables a la Administración generaban estos atrasos.

Esta conducta negligente e imprudente perjudicó a la Administración, en unos casos por cuanto las jerarquías no pudieron aplicar, o no aplicaron las multas establecidas en los Pliegos de Condiciones, y en casi todos por cuanto se incrementó enormemente el costo de las obras como consecuencia directa del incremento de los materiales y de la mano de obra sin que la Administración se resarciera, aunque fuere parcialmente, de tal perjuicio económico mediante la imposición de las multas en los casos en que éstas pudieran ser

//





/12 Continuación del informe del Dr. Andrés Mieres Muro

PALACIO LEGISLATIVO

ASESORIA JURIDICA

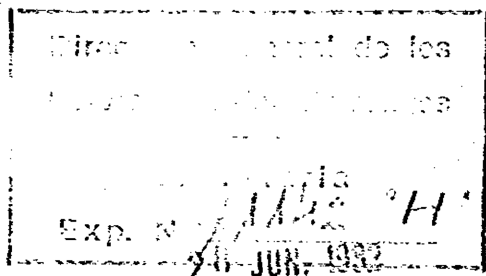
//

aplicadas.

El quántum del perjuicio económico no puede determinarlo el suscrito pero puede ser avaluado en mérito a las facturas abonadas por los trabajos realizados.

Habida cuenta de todo lo relacionado precedentemente, el informante pone en conocimiento del señor Director General las conductas mencionadas, a fin de que el mismo adopte las medidas que estime del caso.

Saluda a usted muy atentamente



DR. ANDRES MIERES MURO
Jefe de la Asesoría Jurídica

Montevideo, 29 de junio de 1982.-

Señor Jefe de la Asesoría Jurídica.

Se devuelve el presente obrado aprobándose las actuaciones cumplidas y lo informado por esa Asesoría.

El señor Jefe se servirá proceder, en nombre de esta Dirección General, a formular la denuncia penal por el ilícito constatado a que se hace referencia en el precedente informe.

Manténgase informada a esta Dirección General.

Saluda a usted atentamente.



El Director General de los Servicios Administrativos

Coronel

WASHINGTON CECI



ed

091/91 16616

S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
061530JUL82/

ARCHIVO

MEMORANDUM Nº 059/982

ASUNTO : PARTIDO NACIONAL

EVALUACION : C - 3

TEXTO :

1- Sobre las reuniones del Centro Coordinador General Departamental con sede en la calle Gral. Rondeau 1526 se realizan casi todos los días a las 20.00 ó 21.00 horas.

2- Los delegados de la zona Centro, la que fué dividida en dos partes, son:

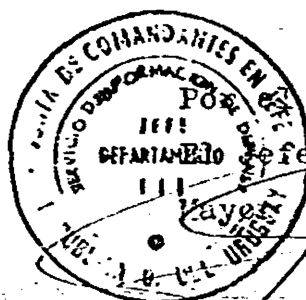
I -Norte :Alvaro CAPUTTI - Yí 1564 Apto.801 Teléfono 98.78.68.

II -Sur YAlem GARCIA - Teléfono 90.18.82(Oficina) 90.49.83 (Particular)

Estos delegados son los que tendrían contacto con la Mesa Organizadora integrada por los hermanos MOORE y autoridades del Partido.-

3- La Comisión Finanzas entrará en función una vez aprobada la Ley de funcionamiento de Partidos Políticos -.(ver anexo por su integración).

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 4-7.82
Pasa a Analistas
No. de Orden 165



Por el Jefe del Departamento III(POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 1 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO



001 | 10

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Registro
No. de Orden 16619

Este proyecto proviene de trabajos paralelos aplicados en elecciones desde 1954 a 1971 inclusive, dentro del marco del Partido Nacional.

El plan se circunscribe al Departamento de Montevideo en su totalidad, aunque ciertas zonas del Departamento de Canelones, linderas con Montevideo tales como Paso Carrasco, Shangri-la y Las Canteras, donde vive una población que vota en este departamento, pueden ser asimiladas por la zona lindera correspondiente.

METODOS.-

Dado que las elecciones internas presentan la importante característica de ser de votación puramente voluntaria, se impone un serio trabajo de base y utilización de todos los recursos humanos del Partido, partiendo de bases zonales y funcionales.

Esta organización quedaría estructurada sobre las bases siguientes:

1.- UN CENTRO COORDINADOR GENERAL DEPARTAMENTAL;

2.- CENTROS COORDINADORES ZONALES;

3.- CANTONES DENTRO DE CADA ZONA Y DENTRO DE CADA SUB-ZONA A MEDIDA SEAN SUBDIVIDIDAS LAS ZONAS.

El número de los cantones de las sub-zonas se crearán a criterio de los comités de zona correspondientes.

1) El Centro Coordinador General Departamental tendrá como sede provisoria o final Avda. Grl. Rondeau 1526.

Este Centro tendrá a su cargo la orientación, organización y atención de los Centros Coordinadores Zonales.

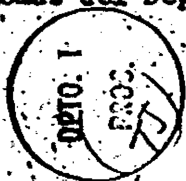
Las autoridades de dicho Centro serán convenidas en reuniones que tendrán lugar para dicho cometido en la proporción y número que designen autoridades dirigentes partidarias. Dichas autoridades ejercerán sus funciones por lo menos hasta las elecciones internas de Noviembre de 1982.

Deberá ser presentado un informe de las actividades de este Centro Coordinador toda vez que se reúna el Comité Ejecutivo del Partido, y sus decisiones deberán contar con la aprobación de estas autoridades superiores.

Dicho Comité, luego de integrado, fijará día y hora de reunión para todos sus miembros.

2) Centros coordinadores zonales.-

Se aplicará el sistema de organización zonal urbana y rural. Esto consiste en la subdivisión del mapa departamental en zonas que geográfica, social y económicamente forman partes semi autónomas del Departamento.



002 16619

Los Centros Coordinadores Zonales estarán ubicados en cada Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y en él concentrarán su actividad los distintos cantones correspondientes a la Zona.

Serán integrantes del Centro Coordinador Zonal, en calidad de dirigentes, aquellos que sean designados por los distintos Cantones como sus representantes.

Cada Zona del Departamento formará:

a) Su propio Comité Zonal de hasta 15 miembros con cometidos como sigue: Inscripcional (grave y urgente), fichero, propaganda, fiscal, enlace, locomoción y formación de delegados.

Se permite a las Comisiones Zonales formar Sub-Comisiones en cada subdivisión de Zona que ellos determinen. Todo esto da amplia autonomía a la zona, pero se insiste en la total colaboración con el Centro Coordinador Departamental y el mantenimiento de la disciplina partidaria en cuanto a las decisiones tomadas por dicho Centro regente.

b) Enviará delegados en número a determinar ante el Centro Coordinador General. Esto debe tener una base elástica, ya que pese a qué dicho plan parte de la iniciativa del Movimiento Por La Patria, es de descontar que a dicha organización se incorporarán en un futuro inmediato el Movimiento Nacional de Rocha y posiblemente el Consejo Nacional Herrerista.

A todo lo que antecede debe agregarse el importante aspecto de la organización para captación funcional de votos estructurado por el ~~Centro Coordinador Departamental~~ Escribano F. López.

Toda situación que se creare con el funcionamiento delos Centros Coordinadores Zonales, y que no haya sido prevista, será resuelta por el Centro Coordinador Departamental.

Ubicación de Zonas.-

Como cada Zona operará con el imprescindible apoyo de un mapa zonal, y para facilitar tanto la tarea de subdivisión departamental como la impresión y confección de dichos mapas, se ha dividido el Departamento en las 50 zonas determinadas por el plano EUREKA que es el que mejor se adapta a la tarea en curso.

//



003 16619

Z O N A S

1. CIUDAD VIEJA
2. CENTRO
3. CORDON
4. PALERMO-PARQUE RODO-GOLF
5. PUNTA CARRETAS - VILLA BIARRITZ
6. POCITOS
7. PARQUE DE LOS ALIADOS - VILLA DOLORES
8. BLANQUEADA - TRES CRUCES
9. BUCEO - PUERTO DEL BUCEO
10. AGUADA - ARROYO SECO
11. LA COMERCIAL
12. GOES
13. FIGURITA - JACINTO VERA
14. LARRAÑAGA - LA PALMA
15. BRAZO ORIENTAL - TRES ESQUINAS.
16. REDUCTO
17. CAPURRO - BELLA VISTA
18. PRADO - ATAHUALPA
19. PARQUE POSADAS-PASO DE LAS DURANAS-AIRES PUROS
20. UNION
21. VILLA ESPAÑOLA - CASTRO
22. CERRITO
23. MAROÑAS
24. HIPODROMO-JARDINES DEL HIPODROMO-LAS ACACIAS
25. CHACARITA - PUNTAS DE RIELES
26. Malvín
27. Malvín Norte
28. PARQUE RIVERA - LA CRUZ
29. PUNTA GORDA - PLAZA VERDE
30. CARRASCO - MIRAMAR- SHANGRI-LA
31. CARRASCO NORTE - PASO CARRASCO
32. MANGA - VILLA GARCIA
33. PIEDRAS BLANCAS
34. CASAVALLE - BARRIO BORRO
35. MENDOZA - CUCHILLA PEREIRA -TOLEDO CHICO
36. LA TEJA-PUEBLO VICTORIA-TRES OMBUES-PANTANOSO
37. BELVEDERE
38. NUEVO PARIS - 3 DE ABRIL
39. CONCILIACION - SANTA ROSA
40. SAYAGO - LA FLORESTA
41. PEÑAROL
42. COLON - PUEBLO FERROCARRIL
43. LEZICA - TABLADA
44. ABAYUBA - LA PAZ - LAS PIEDRAS
45. VILLA DEL CERRO - CASABO
46. RINCON DEL CERRO - PAJAS BLANCAS
47. PASO DE LA ARENA - LOS BULEVARES
48. SANTIAGO VAZQUEZ-LA COLORADA-ESPINILLO-DELTA DEL TIGRE
49. MELILLA - SANTA LUCIA
50. CERRO NORTE - LA PALOMA

---o0o0o---

CONSIDERACIONES FINALES.

Es razón de los proponentes con la presentación de esta moción, tratar de establecer en el trabajo futuro un espíritu de cuerpo totalmente homogéneo.

Propendemos con esta tarea de nuevas estructuras a crear en la actividad de futuro, un espíritu de cuerpo, que identifique a sus integrantes en un común denominador que permita engrandecer nuestro ya importante movimiento.

A esos efectos queremos resaltar la importancia del trabajo de los Cantones, que serán los que estarán directamente vinculados con las inquietudes y necesidades de la Comunidad; con esta organización entendemos que no solamente está contemplado el aspecto cívico, sino la importante función de participar en forma directa en todas las actividades de los distintos barrios, constituyéndose cada Cantón en una verdadera Comisión de Fomento.

No escapará a la comprensión de los integrantes del Ejecutivo que la denominación de Centro Coordinador General Departamental, permitirá abrir en los distintos Departamentos los Centros que las circunstancias indiquen, lo cual también decimos, es aspiración.

A N E X O

En reunión del 18/5/82 se decidió que el Centro Coordinador General Departamental sería constituído por integrantes de Por La Patria y Movimiento Nacional de Rocha, en una Mesa Ejecutiva rotatoria de hasta 15 miembros, con una Secretaría General integrada por dos de sus miembros, uno por cada Movimiento.

Se aprobó asimismo en principio el plan operativo del Centro Coordinador General, que estaría organizado como sigue:

A) Comisión de Relaciones
B) Comisión de Finanzas
C) COMISION de Oradores
D) Comisión de Locomoción
E) Comisión de Asuntos Funcionales o Gremiales
F) Comisión Femenina
G) Comisión Juventud
~~H) Comisión Propaganda~~
I) Comisión Electoral

Habría un mínimo de 5 miembros por cada una de las Comisiones arriba mencionadas, y se designarían 2 delegados de la Mesa Coordinadora General ante cada una de las 50 zon

DPTO. I PROC. TJ

005 16619

Montevideo 25/6/82.

Comisión de Finanzas — Presentes en sala: 8.

Reunida esta comisión se decide:

I) Se designan ante la coordinadora dos delegados.
Alvaro Lafuente
Antonio Cerdá



II) Los delegados pedirán a la coordinadora:
A) Lista de integrantes de la comisión de finanzas.
B) Confección de recibos de recaudación.

[redacted]

III) Solicitar publicación de la form...
Comisión por medio de "La Demo...

V) Que los miembros a las D...
Comisión del reun...

VI) Asistieron a esta reunión los sen...
Antonio Cerdá
Amor Barretto de Ruben
~~[illegible]~~
Afonso Lafuente
Pedro Fernández
Hércules Blanco
Héctor Estrade

Carlos F. C...

0063(B)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA

1. El Departamento de Montevideo está dividido en 50 zonas.
2. Cada zona está dividida en un número determinado de sub-zonas.
3. Los totales mínimos de integrantes de comisiones de zonas y sub-zonas son determinados por el panel operativo. En general habrá un delegado por manzana.
4. En cada zona hay una comisión de 15 a 20 miembros de ambos sexos y de todas las formaciones del Partido Nacional, con función colegeada y presidencia rotativa. Operará en un cantón habilitado en dicha zona y habrá paridad en su integración por miembros de todas las listas, coordinadoras y movimientos.
5. En cada sub-zona funciona una comisión similar en todo a la anterior y que dependerá de la comisión de la zona.
6. Las funciones de dicha comisión entre otras serán: financiera, fichero, enlace con la coordinadora, enlace con grupos partidarios, enlace funcional, secretariado, censo político, locomoción, propaganda, juventudes, etc.
7. Cada comisión zonal delega dos personas (1 MNR y 1 PLP) ante la coordinadora general.
8. Cada zona tendrá en su poder un mapa zonal para ser dividido en sub-zonas y una libreta entregada por el panel operativo con direcciones y teléfonos, y donde se anotará la recepción de datos por el clearing.
9. El panel designará un responsable por zona o más según tamaño y población de dicha zona. Dicho responsable pertenecerá a listas, grupos o movimientos del Partido Nacional y también a juventudes independiente de dicho partido. A dicho responsable se le entregarán mapa y libreta, luego de lo cual habilitará a la comisión zonal y verificará el comienzo de sus operaciones. Asimismo, será el enlace correo entre la zona por una parte y el panel y el clearing por la otra.

DPTO. I PROC.

007

16619

10. Una lista de integración de comisión de zona (15 a 20 personas) deberá ser entregada al panel el 15 de Julio próximo. El 31 de Julio próximo entregará una lista completa de integración de las sub-zonas. Deberán figurar en todos los casos: nombre, dirección, teléfono si es posible y credencial cívica.

FUNCIONAMIENTO DEL CLEARING.

1. Las comisiónes de una sub-zona entregará a los responsables de la zona nombres y direcciones de compañeros dispuestos a colaborar que vivan en otras zonas.
2. El responsable de zona llevará al Clearing una lista semanal con cuaderno de salida que será firmado por el receptor del Clearing.
3. El Clearing clasificará los nombres por zonas y hará 50 listas con copia que serán entregadas a los responsables de las zonas correspondientes previa firma de una copia que quedará en el Clearing.
4. Se fijarán día de llegada y de retiro semanales.

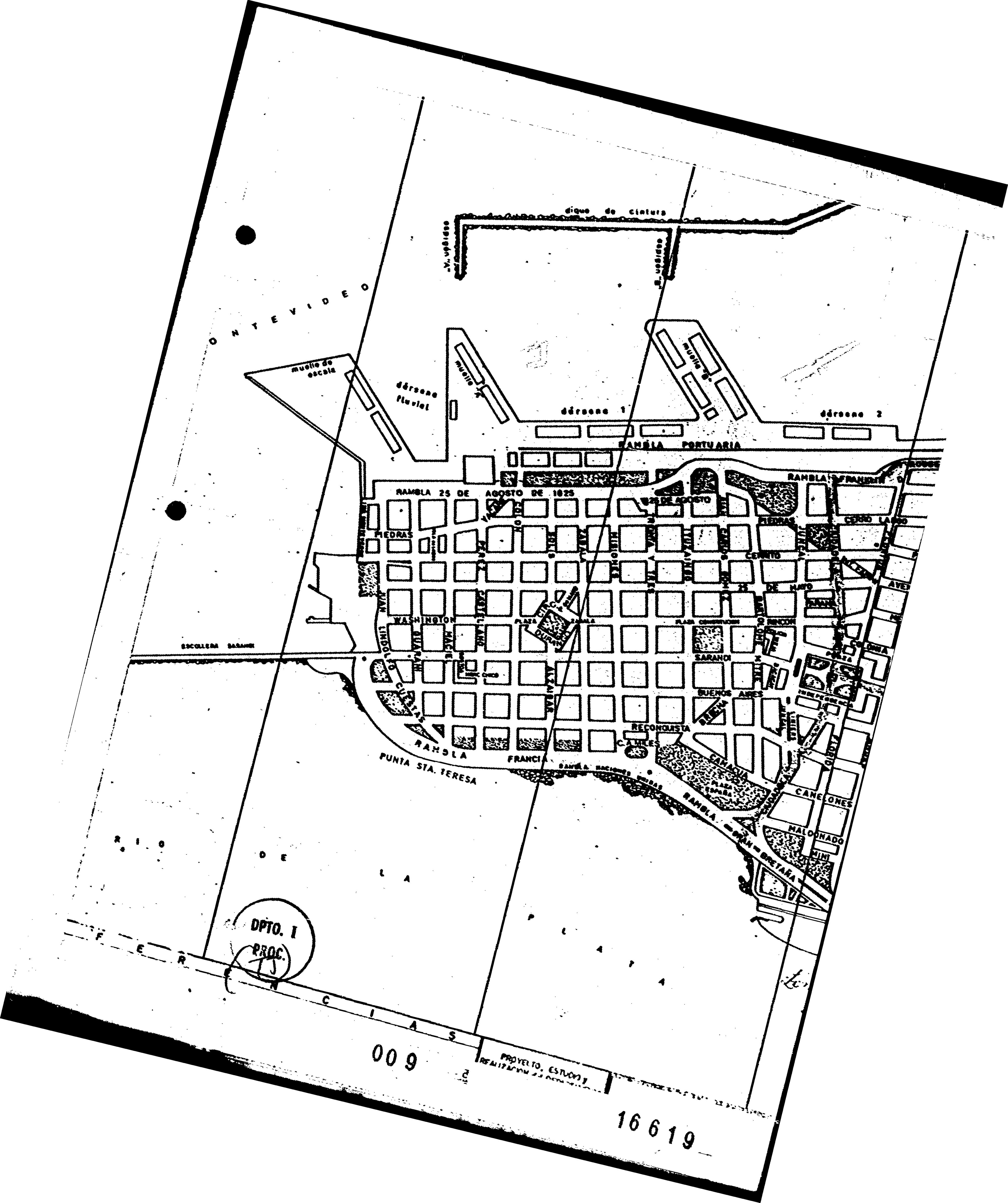
TAREAS DEL PANEL OPERATIVO

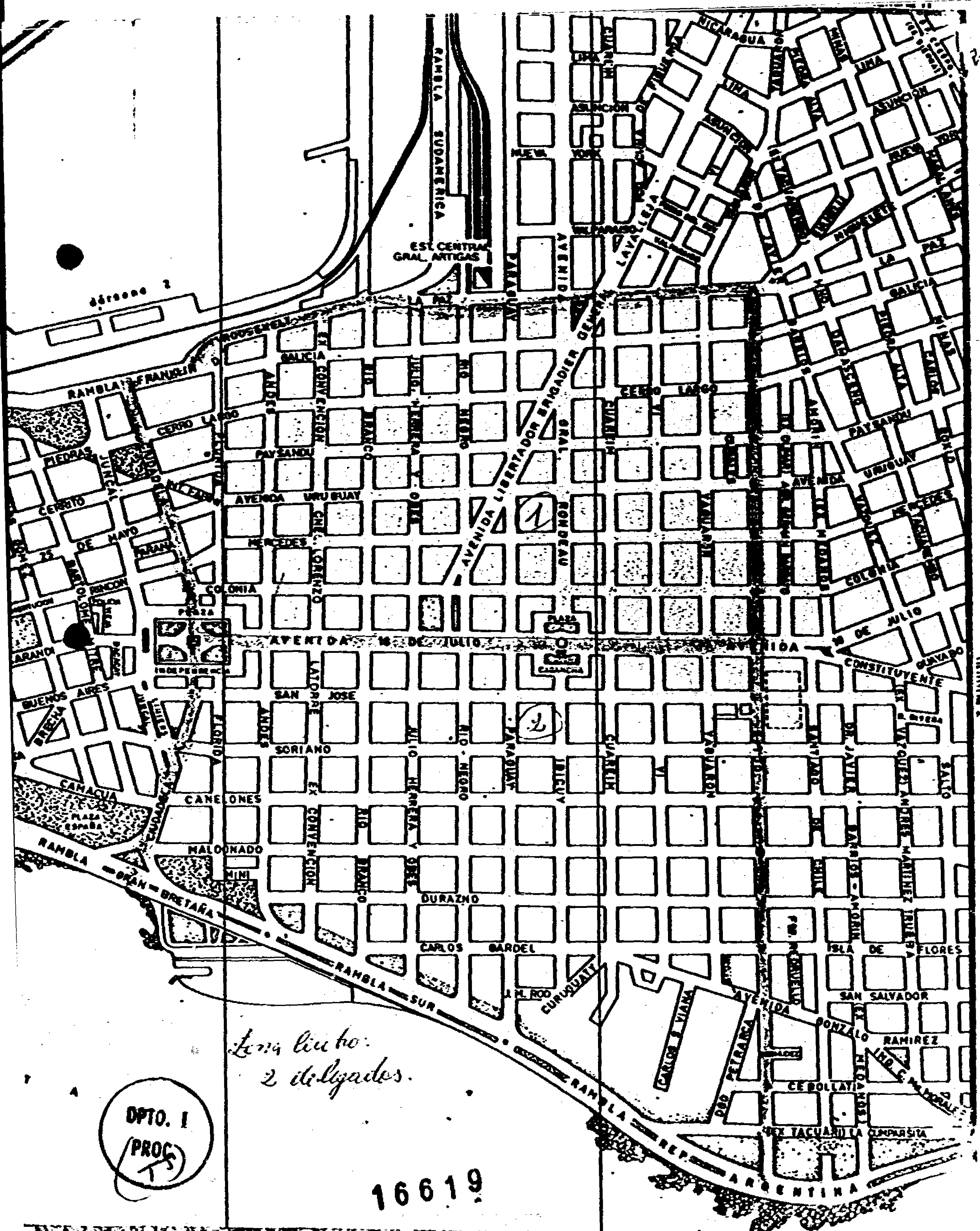
1. Enlace con la coordinadora general departamental.
2. Enlace con el Clearing.
3. Visitas zonales y sub-zonales.
4. Secretariado de actas y asuntos varios.



5. Arbitraje de situaciones.
6. Preparación y listado de delegados de mesa.
7. Enlace con caudillos, listas, coordinadoras funcionales y movimientos.
8. Organización funcional del departamento.
9. Preparación del Pool locomotivo.
10. Fichero completo de integrantes de zonas y sub-zonas.
11. Tesorería a base zonal.
12. Propaganda, mapas, giras interdepartamentales, etc.

16619


dique de cintura
MONTEVIDEO
muelle de escala
dársena fluvial
dársena 1
dársena 2
RAMBLA PORTUARIA
RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825
PIEDRAS
CERRO LARGO
WASHINGTON
25 DE MAYO
RINCON
SARANDI
BUENOS AIRES
RECONQUISTA
PLAZA CONSTITUCION
ESCOLLERA SARANDI
RAMBLA FRANCIA
PUNTA STA. TERESA
RAMBLA GRAN BRETAÑA
CANELONES
MALDONADO
RIO DE LA PLATA
REFERENCIAS
DPTO. I
PROC.
009
PROYECTO, ESTUDIO Y REALIZACION
16619


RAMBLA SUDAMERICA
EST. CENTRAL GRAL. ARTIGAS
NICARAGUA
LIMA
ASUNCION
NUEVA YORK
VALPARAISO
LA PAZ
GALICIA
RAMBLA F. ROOSEVELT
CERRO LARGO
PAYSANDU
AVENIDA URUGUAY
MERCEDES
COLONIA
AVENIDA 18 DE JULIO
AVENIDA LIBERTADOR BRIGADIER GENERAL LAVALLEJA
RONDEAU
CUAREIM
YAGUARON
CONSTITUYENTE
SAN JOSE
SORIANO
CANELONES
MALDONADO
DURAZNO
CARLOS GARDEL
RAMBLA GRAN BRETAÑA
RAMBLA SUR
RAMBLA REP. ARGENTINA
PLAZA ESPAÑA
CANACUA
BUENOS AIRES
CERRITO
25 DE MAYO
RINCON
PIEDRAS
PARAGUAY
RIO NEGRO
RIO BRANCO
JULIO HERRERA Y OBES
EX CONVENCION
ANDES
LATORRE
ISLA DE FLORES
SAN SALVADOR
AVENIDA GONZALO RAMIREZ
CEBOLLATI
CARLOS S. VIANA
CURUGUATY
BARRIOS AMORIN
SALTO
EX TACUARI LA CUMPARSITA
Zona lineo:
2 delgados.
DPTO. I
PROC.
16619

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
021630JUL82/

RESERVADO

ARCHIVO

MEMORANDUM Nº 052/82

ASUNTO : COORDINADORA CORDON DEL PARTIDO NACIONAL

EVALUACION : C - 3

TEXTO : 1.- El día 28/6/82 se realizó una reunión de la Coordinadora, en J.E. Rodó Nº 1970 Apto.301.

En la misma se planteó lo siguiente:

a.- La subordinación cada vez más creciente que tienen las coordinadoras al Directorio del Partido.

b.- La representatividad que se le ha sido negada en reiteradas oportunidades.

En caso de que la situación continúe así, se dijo que es muy posible una ruptura con el Partido.

2.- Se habló de una reunión que tuvieron con Wilson FERREIRA en Porto Alegre (Oct.81), donde éste dedicó media hora de charla a la Coordinadora, mientras a los otros grupos juveniles le hizo cinco minutos. Este es uno de los hechos que los hace sentirse de "peso", agregado al hecho que en número son muchos más que los otros grupos, por lo que consideran que la llegada una ruptura C.J. FERREIRA se pronunciaría apoyándolos.



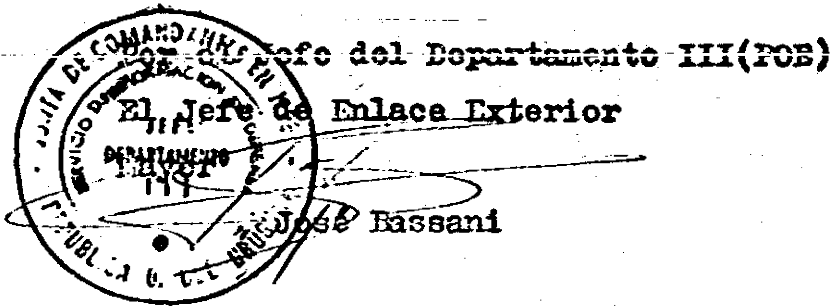
3.- La Coordinadora Cordón es la encargada de la organización del circuito de la zona, para las elecciones internas de todo el Partido Nacional. Se presentaron para ayudarlos en la tarea 2 personas de la Juventud de Hebor, quienes manifestaron que ellos no están acostumbrados a trabajar puerta por puerta, ante lo cual la Coordinadora les dijo que no se preocuparan que les dieran los nombres y ellos se ocupaben.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pase a
Nº de Orden 16620

001/2

16620

RESERVADO **COPIA** 1/2


Por el Jefe del Departamento III(POE)
El Jefe de Enlace Exterior
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) -. ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 3.7.82
Pasa a Analistas
No. de Orden 746.



RESERVADO

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
021840JUL82/

11/2

MEMORANDUM Nº053/82

ASUNTO :ENCUENTRO NACIONAL JUVENIL

EVALUACION :C - 3

TEXTO :1.- El día 28 de junio del corriente año se realizó en la casa de los Lamas, una reunión para llegar a un acuerdo sobre el Encuentro Nacional Juvenil.

Asistieron los siguientes grupos:

- Juventud del Partido Nacional. Representado por Luis Alberto HEBER y Gustavo BORSARI.
- Juventud del Mov. de Rocha Representada por Víctor BIORGA.
- Juventud de Maldonado
- Coordinadora de la Juventud. Amalia ALONSO, Pablo ITHURRALDE.

2.- El viernes anterior parecía posible un entendimiento sobre la base de la proposición de las Coordinadoras que consistía en:

a - Volver a enviar al interior una nueva carta firmada por todos los grupos juveniles, sin desautorizar la anterior enviada por las Coordinadoras.

b - Que las resoluciones de la Comisión se toman por consenso y no por votación.

c - Que la Comisión organizadora sólo tenga funciones administrativas y no políticas.

d - Que en esa Comisión las Coordinadoras estuvieran representadas por un miembro por cada Coordinadora.

3.- No se llegó a un acuerdo ya que los puntos c) y d) fueron rechazados en la reunión del día 28, la que culminó con una gran trifulca.



16621

RESERVADO **COPIA**



Por el Jefe del Departamento III (POE)

El Jefe de Enlace Exterior

Mayor

José Bassani

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL - SEÑOR 3er. SUB-DIRECTOR S.I.D.
- COPIA 1 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS
- COPIA 2 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de Entrada ....
Fecha de salida 3-7-82
Pasa a Analistas
No. de Orden 748

DPTO. I
PROC.
TJ

Formulario B

Fecha de confección: 20-1-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BIORGAN BARRIOS, VICTOR.	16621	82	1	01800	TJ
BORSARI BRENNA, GUSTAVO -	"	"	1	01802	"
ALONSO, AMALIA	"	"	1	01803	"

DPTO. I
PROC.
TJ

003/3

16621

SECRETO

COPIA

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(FCE)
MONTEVIDEO
051800JU182/

DPTO: I PROC.

ARCHIVO

MEMORANDUM Nº 056/982

ASUNTO :ESTADIA DE LILIA ROSA TERRON de CELIBERTI EN PORTO ALEGRE.-

EVALUACION: A - 1

TEXTO:

- Se adjunta actividades realizadas por LILIA ROSA TERRON de CELIBERTI, durante su estadía en PORTO ALEGRE los días 16 y 17 de Junio del corriente año, con motivo de encontrarse con su nieto CAMILO CASARIEGO CELIBERTI quien viajara proveniente de Italia a pasar sus vacaciones en MONTEVIDEO.-





Por el Jefe del Departamento III(FCE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
José Bassani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO II
COPIA 2 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS Y FICHERO
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III (FCE) - ARCHIVO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada ______
Fecha de salida 7.7.82
Pasa a Inteligencia
No. de Orden 767

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16623

16623

ESTADIA DE LILIA CELIBERTI EN PORTO ALEGRE R.S.

12

16 JUNIO 1982

LILIA ROSA TERRON de CELIBERTI llegó a PORTO ALEGRE R.S., procedente de Montevideo, en el ómnibus No. 510 de la Compañía Transporte Turismo Limitida (TTL) el 16 de Junio de 1982 a la hora 10.30.-

En la estación rodoviaria de PORTO ALEGRE, tomó un taxi que la condujo al Edificio VILA MARIANA, en Rua QUINTINO BOCAIUVA No.1241, realizando un itinerario normal (Avda. Farrapos, Comendador Azevedo, Av. Cristovao Colombo y Quintino Bocaiuva) Desde su llegada hasta las 1500 horas permaneció en el apartamento No. 402, residencia de REGINA MARIA BOLLICK, Juez de Derecho en Canoas.

A las 1500 horas, aproximadamente, Lilia salió acompañada de su nieto Camilo, hijo de Lilián, tomando un taxi para el centro de la ciudad. Descendió en Dr. Flores y Rua Octavio Rocha De allí se dirigió a pie, como si estuviera paseando, realizando el siguiente itinerario:

- Rua Dr. Flores, Av. Voluntarios da Pátria (hasta el Macro y volvieron) Plaza Rui Barboza, Av. Julio de Castilhos, Plaza 15 de Noviembre y entraron en el No. 155 de la calle Uruguay, en el Escritorio de OMAR FERRI (13o Piso)

DPTO. I PROC. 00

Lilia y Camilo permanecieron en el escritorio hasta tarde.-

17 de JUNIO 1982

- El día 17 de junio de 1982 a las 1040 horas, Lilia Celiberti salió del apartamento, acompañada de su propietaria, REGINA MARIA BOLLICK, S/A y de su nieto Camilo, dirigiéndose al Centro de la ciudad, en el vehículo de Regina (Corcel I, matrícula BH 4500).

Estacionaron frente al Banco Sul Brasileiro, Agencia Plaza Julio de Castilhos, penetrando REGINA al interior del mismo, donde se presume que la misma retiró una importante suma de dinero.

De allí las tres personas se dirigieron a la Estación Rodoviaria de Porto Alegre, donde Lilia adquirió un pasaje para Montevideo, en la Empresa ONDA, el cual sale a la hora 2200

002 16623

Al salir de la Rodoviaria, se dirigieron en coche hasta el cruce de Rua Caldas Jr. y Riachuelo, donde el vehículo quedó estacionado.
Descendieron a pie por Rua Caldas Jr. e almorzaron en la Lanchería Stalo (Rua das Andradas). Al salir de la misma se dirigieron a Rua 7 de Setembro y Borges de Medeiros (frente a Plaza Montevideo), mirando vidrieras.
En un local se encontraron con el fotógrado JOAO BATISTA SCALCO PEREIRA quien fotografió al niño sobre una motocicleta.
Lilia abandonó el grupo y se dirigió al escritorio de OMAR FERRI, donde permaneció durante aproximadamente 20 minutos.
Después, salió y realizó compras en diferentes tiendas.-
Regina y Camilo se despidieron de SCALCO y se dirigieron al coche volviendo al domicilio de Regina.
Lilia partió a Montevideo a las 22 horas.-

NOTA S/A

JOAO BATISTA SCALCO PEREIRA fotógrafo de la Revista VEJA tuvo un papel predominante en la denuncia de funcionarios policiales en el caso "LILIAN - UNIVERSINDO"
Ligado a subversivos y terroristas internacionales.-

DPTO. I PRO. 00

Ficha Informativa N.º 1?.288

Nome	LILIA ROSAS TERRON CELIBERTI
Filiação	
D L N	
Endereço	
Estado Civil	
Profissão	
Observação	CI nº1.247.538 - ROU .

Data	Assunto
10 JUL 80	INFE - Nessa data, a nominada participou, com lideranças oposicionistas, de manifestação na AL/RS, contra a Lei dos Estrangeiros, a favor da indicação das "Mães da Plaza de Mayo" para o Prêmio Nobel e, para a libertação de sua filha e Universindo Diaz. Falou sobre a agressão do regime no Uruguai. Disse que acredita no Movimento de Justiça e Direitos Humanos e no Comitê de Assistência pela Mulher e nos parlamentares, para que ajudem a libertar sua filha LILIAN e UNIVERSINDO, assim como aconteceu com FLÁVIA SCHILLING. As atividades políticas da mesma contrariam frontalmente o Art. 119 da situação jurídica do estrangeiro no Brasil, que diz: "o estrangeiro admitido no território brasileiro não pode exercer qualquer atividade de natureza política". (09 JUL 80) (18 JUL 80) (16 JUL 80) (24 JUL 80) T212
17 NOV 80	INFE A-1 - Na Câmara de Vereadores de POA/RS, realizou-se um Ato Público em comemoração ao 2º aniversário do sequestro de LILIAN CELIBERTI. O assunto girou em torno das providências que o Brasil deveria tomar em relação à libertação de LILIAN. OMAR FERRI disse que a polícia gaúcha havia contribuído para que LILIAN fosse retirada do Brasil. A nominada, na ocasião agradeceu à imprensa e disse que sua filha estava incomunicável no calabouço da prisão, sendo maltratada e que, em protesto, LILIAN estaria fazendo greve de fome. (18 NOV 80) (27 NOV 80) (24 NOV 80) T212
19 NOV 80	INFE - A nominada deveria participar, em SP, de Ato Público promovido pelo Comitê Brasileiro de Solidariedade aos Povos da América Latina, no Sindicato dos Jornalistas. Participariam, ainda, PAULO SCHILLING e OMAR FERRI. (Folha de São Paulo) (21 NOV 80) T212
21 NOV 80	INFE - A nominada disse, na AL/SP, que iria pedir ajuda ao Ministro da Justiça para libertar ou conseguir a expulsão de sua filha LILIAN do Uruguai. (Correspondente Gaúcha-Maisonave) (24 NOV 80) T212
24 NOV 80	INFE - O Cardeal Dom Paulo Evaristo Arns recebeu uma carta da nominada, que deveria ser enviada ao Papa, referente a sua filha LILIAN, presa no Uruguai. (Correspondente Gaúcha-Maisonave) (03 DEZ 80) T212

DPTO. I PROC.

Cód. 7-77

CONFIDENCIAL 004

16623

NOME LILIA ROSAS TERRON CELIBERTI Fls. 02

DATA	ASSUNTO
25 NOV 80	INFE - Unidas pela Luta dos Direitos Humanos, a nominada e MARIA DEL CARMEM mantêm diversos contatos com a Igreja, a OAB, parlamentares e entidades de defesa dos Direitos Humanos. Tiveram longa reportagem publicada pelo Jornal do Brasil, na referida data, e comentaram a justiça no Uruguai, o regime imposto, a situação dos cárceres e dos presos quando não são desaparecidos e comentaram a atuação da advocacia no Uruguai. (28 NOV 80) T212
DPTO. I PROG 00	
26 NOV 80	INFE - Líderes do governo prometeram, à nominada, audiência com o Ministro das Relações Exteriores e da Justiça. Em contatos com as oposições, solicitou apoio para que sua filha fosse transferida para a Itália. Em vista da questão estar na esfera diplomática, o Presidente do Senado disse que pouco poderia fazer. (ZH) (28 NOV 80) T212
28 NOV 80	INFE - Retornando de Brasília/DF, após frustrada tentativa de manter contatos com o Ministro das Relações e do Ministro da Justiça, a nominada disse que ficou bem claro que o governo brasileiro não interferirá no caso de LILIAN CELIBERTI, devido ser o Uruguai muito suscetível nos seus problemas. (Porto Visão-TV Difusora)(03 DEZ 80) T212

005(A) 16623

30 JAN 81 — INFE - Em telefonema de Montevidéu para o Presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, JAIR KRISCHKE, em POA/RS, a nominada disse que visitou sua filha LILIAN, no Presídio em Punta Rieles, e que ela não está bem de saúde, apresentando problemas de falta de ar e seguidas náuseas. (O Globo) (18 FEV 81) T212

23 MAI 81 — INFE - A nominada veio a POA/RS para conversar com o advogado OMAR FERRI, que trata do "caso do seqüestro" no Brasil, e depois viajou a Montevidéu, onde está presa sua filha LILIAN. (O Globo) (30 MAI 80) T212

01 OUT 81 — INFE - OMAR FERRI acertará a programação de um ato público com dirigentes do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, devendo ser trazidos a POA/RS representantes de organismos de vários países ligados à defesa dos direitos humanos, como o secretário internacional de juristas pela anistia do Uruguai, com sede na França. A nominada estaria presente nesse movimento. (O Estado de São Paulo) (05 OUT 81) T212

17 MAR 82 — INFE - Em suas estadas em POA/RS, patrocinadas pelo MJDH, a nominada concedeu entrevistas à imprensa, em 02 MAR 82, no escritório de OMAR FERRI. A mesma aproveita-se da imprensa brasileira para atingir, pelo menos através da fronteira, o público uruguaio, bem como disseminar conceitos ao nível internacional, contra aquele país, possibilitando e justificando, também, uma maior atividade do referido Movimento, como órgão convergente de foragidos subversivos e terroristas que têm ação no chamado " Cone Sul". T212

16 JUN 82 — INFE - A nominada chegou a POA/RS, nessa data, e hospedou-se na residência da Juíza da 2ª Vara Criminal de Canoas/RS, REGINA MARIA BOLLICK (Rua Quintino Bocaiuva nº 1241, ap. 402/POA/RS). Entrevistou-se com OMAR FERRI, ca

DATA	ASSUNTO
	seu escritório profissional (Rua Uruguai nº 155, 13º andar). A referida Juíza foi a mesma que, em Canoas/RS, concedeu "habeas-corpus" a favor do assaltante e homicida "MIRO PORQUINHO". T212

17 JUN 1982

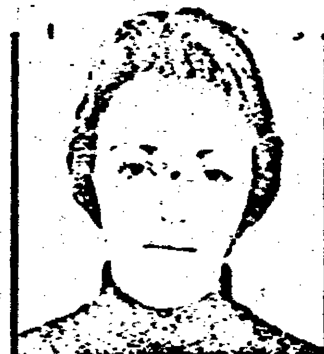
O DESTINATÁRIO É RESPONSÁVEL PELA MANUTENÇÃO DO SIGILO DESTE DOCUMENTO (Art. 12 do Dec. 79099/77 - Regulamento para Salvaguarda dos Assuntos Sigilosos) O QUAL NÃO PODE CONSTITUIR PEÇA DE PROCESSO.

DPTO. I PROC 00

16623

Ficha Informativa N.º 12251

Nome: REGINA MARIA BOLLICK
Filiação: Luiz Bollick e Nair Pinto de Moraes Bollick
D L N: 12 DEZ 41 - Santa Maria/RS
Endereço: Rua Quintino Bocaiúva, 1241/402/POA/RS
Estado Civil: Solteira
Profissão: Juíza
Observação: Juíza da 2ª Vara Criminal/Canoas/RS
Automóvel Corcel, branco, licença BH 4500, de Esteio/RS



Data	Assunto
30 AGO 81	INFE - A nominada, Juíza da 2ª Vara Criminal de Canoas/RS, manifestou sua opinião referente ao habeas-corpus concedido ao assaltante CLAUDEMIR DA ROSA LUIS "MIRO PORQUINHO", pela juíza TERESINHA LAGES ROSSI, alertando sobre a crescente tendência do País para um estado policial, dizendo que a libertação do assaltante foi devida à falta de informações sobre a manutenção da prisão e um dos motivos da recente crise entre judiciário e polícia; a sentença da juíza acusou a polícia de desacatar os poderes Executivo e Judiciário. Responsabilizou o regime implantado em 1964, por elevar os crimes cometidos com abuso de autoridade, apontando torturas de presos e o "seqüestro dos uruguaios" em POA/RS, praticado pela polícia gaúcha e exército uruguaio e, que nunca tantos crimes foram cometidos desta maneira. Sobre a "abertura" disse que, do poder, os componentes das instituições de mãos armadas só gozaram a constatação da força física. Dentro do que se convencionou chamar de processo de abertura, em cada uma dessas instituições, uma ala se recusa a deixar de exercitá-la: implosões, explosões, greves brancas. Qualificou o processo de LILIAN e UNIVERSINDO, no Uruguai, como "uma farsa montada para encenar o maior escandalo judiciário dos últimos tempos, já que ambos foram fotografados com armas pertencentes à companhia dos oficiais seqüestradores e LILIAN foi torturada para sorrir em uma fotografia". (JB) T-212
30 AGO 81	INFE - Primeira Juíza nomeada no RS, a nominada formou-se em Direito, em 1970, sendo nomeada Juíza em 1973. Em 1977, a convite do governo holandês, foi estudar o sistema penitenciário daquele país. Defensora das medidas preventivas da criminalidade, esteve dois anos estudando no Curso de Direito Penal e Criminologia de Roma. (JB) T-212
02 SET 81	INFE - A nominada é dada a práticas homossexuais, inclusive sendo de ciencia dos funcionários do forum de Canoas/RS que a mesma busca, durante sua atividade profissional, ter contato com o maior número possível de mulheres, dando especial atenção às què buscam os serviços da Justiça. T-212
	24 SET 1981
27 JAN 82	INFE - Em entrevista à revista Três poderes, a nominada criticou a situação sócio-jurídica brasileira, dizendo que o País está tendendo para um estado policial exagerado. Disse que as malhas da justiça brasileira são engraçadas, pois deixou passar os grandes e retêm os pequenos. T-20

O DESTINATÁRIO É RESPONSÁVEL PELA MANUTENÇÃO DO SIGILO DESTE DOCUMENTO (Art. 12 do Dec. 79.099, ... - Regulamento para Salvaguarda dos Assuntos Sigilosos) O QUAL NÃO PODE CONSTITUIR PEÇA DE PROCESSO.

DPTO. I
PROC.
00

Cód. 7-77

CONFIDENCIAL 007

16623

NOME REGINA MARIA BOLLICK

DATA	ASSUNTO
16 JUN 82	INFE - Nessa data e em 17 JUN 82, a nominada hospedou, em sua residência (Rua Quintino Bocaiúva, 1241/402), LILIA ROSAS TERRON CELIBERTI e seu neto CAMILO, filho de LILIAN CELIBERTI. T-20 18 JUN 1982

O DESTINATÁRIO É RESPONSÁVEL PELA MANUTENÇÃO DO SIGILO DESTE DOCUMENTO (Art. 12 do Dec. 79099/77 - Regulamento para Salvaguarda dos Assuntos Sigilosos) O QUAL NÃO PODE CONSTITUIR PEÇA DE PROCESSO.

DPTO. I PROS. 00

008/8

16623

SECRETO

COPIA

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POE)
MONTEVIDEO
051700JUL82/

MEMORANDUM Nº 057/82

ARCHIVO

ASUNTO : MOVIMIENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

EVALUACION: A - 1

TEXTO:

- Se adjunta antecedentes del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos en Brasil así como de algunos de sus integrantes.-



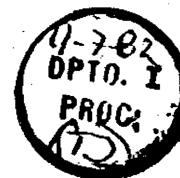
El Jefe del Departamento III(POE)
El Jefe de Enlace Exterior
Mayor
Saccani

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - SEÑOR DIRECTOR DEL S.I.D.
COPIA 1 - SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO II
COPIA 2 - SEÑOR JEFE SECCION ANALISTAS Y FICHERO
COPIA 3 - DEPARTAMENTO III (POE) - ARCHIVO

SERVICIO de INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 7.7.82
Pasa a Analistas
No. de Orden 769

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL 1982
Pasa Div. Inteligencia Analistas
No. de Orden 16624



16624

001/59

- COLETÂNEA -

MOVIMENTO DE JUSTIÇA E DIREITOS HUMANOS (MJDH)

- SUMÁRIO -

COMPOSIÇÃO DA DIRETORIA DO MJDH - EXERCÍCIO 1982.

CONFIDENCIAL

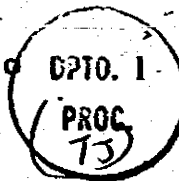
PRESIDENTE:

CELSO LUIZ FRANCO GAIGER

~~Fil: Luiz Gaiger e Nair Franco Gaiger~~

Nasc: 30 JUL 29 - SANTA MARIA/RS

Profissão: Desembargador - aposentado





VICE-PRESIDENTE PARA ASSUNTOS ESTRANGEIROS - (AMÉRICA-LATINA)

JAIR DE LIMA KRISCHKE

Fil: Jorge Krischke e Judith Lima Krischke

Nasc: 19 OUT 38 - PORTO ALEGRE/RS

Profissão: Advogado e Comerciante.



003 (A)

16624

VICE-PRESIDENTE PARA ASSUNTOS LOCAIS E NACIONAIS

AMIR CECILIO ABIANA

Fil: Antonio Abiana e Ernestina Borges Abiana

Nasc: 10 FEV 35 - PORTO ALEGRE/RS

Profissão: Advogado



DPTO. I
PROC.
TJ

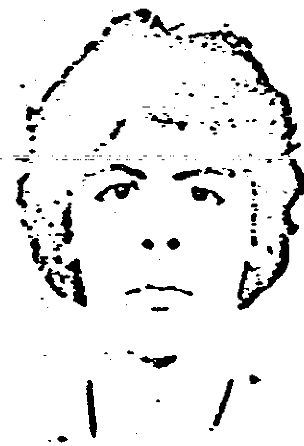
SECRETÁRIO-GERAL

JULIO MARCOS GERMANY GAIGER

Fil: Celso L.F. Gaiger e Herta Maria Germany Gaiger

Nasc: 14 SET 56 - PORTO ALEGRE/RS

Profissão: Advogado



TESOUREIRO

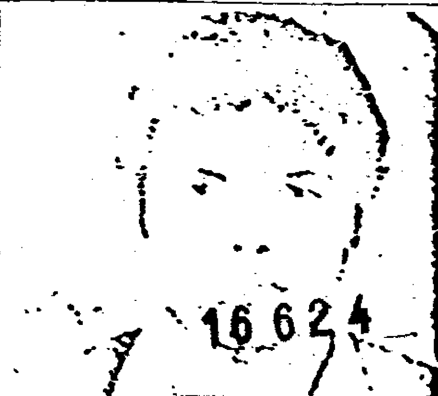
MIGUEL JORGE PALAORO

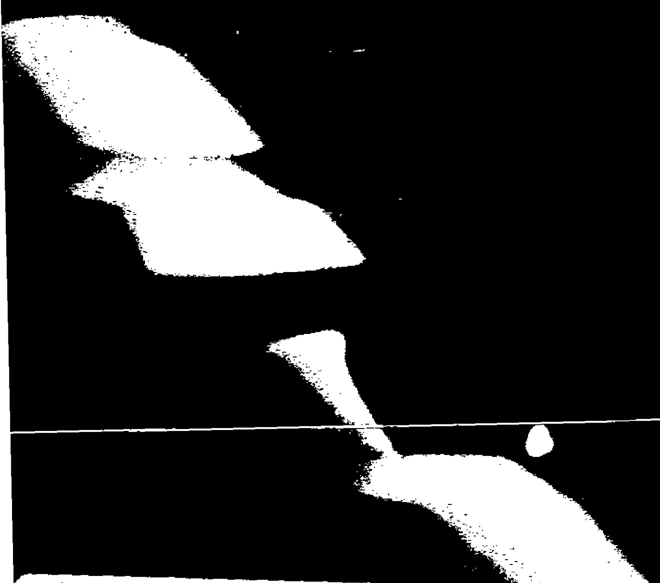
Fil: Antonio Palaoro e Ilária Sinero Palaoro

Nasc: 16 MAR 53 - VACARIA/RS

Profissão: Engenheiro

003(B)







itschke (ao centro, de barba) e uma família de refugiados
método infalível

Caminho inverso

A rota do seqüestro
de Lilian e Universindo
é agora um corredor para
os perseguidos uruguaios

004(A)

16624

A missão que Lilian Celiberti e Universindo Rodriguez Diaz desempenhavam no Brasil, antes de serem seqüestrados, em novembro de 78, era a de reunir informações sobre a violação dos Direitos Humanos no Uruguai. Ambos estão presos há dois anos em Montevidéu — em janeiro foram condenados a cinco anos de prisão por um tribunal militar — mas seu seqüestro desencadeou uma avalanche de denúncias contra o regime uruguaio. Mais do que isto: o caminho que oficiais uruguaios e policiais brasileiros usaram para levar Lilian e Universindo ao Uruguai, a fronteira do Chuí, transformou-se num corredor para a evasão de perseguidos políticos uruguaios que buscam proteção do Alto [illegible]sariado das Nações Unidas para [illegible]giados (Acnur), com sede no Rio de Janeiro.

É incalculável o número de refugiados uruguaios que passaram pelo Rio Grande do Sul nos últimos dois anos. O único organismo que teria condições de fazer este levantamento é o Movimento de Justiça e Direitos Humanos (MJDH), sediado em Porto Alegre, que tomou depoimentos de todos eles. Mas seus integrantes não se sentem suficientemente seguros para reunir estes depoimentos num grande arquivo porque vários dos depoentes ainda aguardam resposta do Acnur.

Criado em março de 1979, o Movimento de Justiça e Direitos Humanos funciona nos moldes da Comissão de Justiça e Paz da Arquidiocese de São Paulo, mas não está ligado à Arquidiocese de Porto Alegre nem conta com a simpatia do cardeal Vicente Scherer. Reúne aproximadamente 100 pessoas, entre militantes e colaboradores, e dedica-se a organizar comunidades de base, prestar assistência jurí[illegible] denunciar atentados aos direitos humanos e defender a ecologia.

Por circunstâncias geográficas e conjunturais, o Movimento de Justiça e Direitos Humanos acabou se especializando no tema repressão no Uruguai. "Temos o material mais completo sobre o assunto", assegura o presidente do MJDH, Jair Lima Kritschke. As informações partem basicamente de familiares de presos políticos e dos próprios depoimentos dos refugiados que, invariavelmente, fazem escala no 22º andar do Edifício Santa Cruz, no centro de Porto Alegre, onde funciona a sede do movimento.

Cada informação é checada minuciosamente antes de ser tornada pública, o que dá condições aos integrantes do Movimento de fazerem acusações arrojadas. Em meados do ano passado, por exemplo, eles reuniram a imprensa e denunciaram um plano das Forças Conjuntas para eliminar 64 prisioneiros políticos do Penal Libertad:

— Várias das pessoas que estavam na lista estão hoje desaparecidas e um já sabemos que foi morto — anuncia Kritschke. — Trata-se de Hugo Dermit, que em agosto do ano passado foi posto em liberdade, após cumprir pena de sete anos, dois meses depois, foi novamente detido e, no dia 29 de dezembro, os jornais uruguaios anunciaram sua morte através de um convite para enterro.

"AGÊNCIA DE VIAGENS"

São os extensos depoimentos dos refugiados políticos, porém, que revelam as informações mais detalhadas sobre a repressão no vizinho país. Todos eles seguem o mesmo roteiro: prisão arbitrária, muitas vezes na rua e em plena luz do dia, torturas bárbaras com choques elétricos, ameaças, perseguições e fugas apressadas.

É bem verdade que nem todos os que passaram pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre são perseguidos políticos. Há o caso do sargento Hugo Garcia Rivas que, encaminhado ao MJDH, declarou: "Sou um dos uruguaios que seqüestraram Lilian e Universindo". E, em troca de asilo político na Noruega, forneceu preciosas informações sobre a remoção do casal para o Uruguai, incluídas no processo que condenou dois policiais gaúchos por participação no seqüestro.

Ou como o caso de um comissário de polícia que apresentou-se como amigo do temido coronel José Gavazzo, um dos principais nomes da repressão uruguaia, e disse que estava desiludido com o alto nível de corrupção existente nos principais escalões do Governo. Após três noites consecutivas de interrogatório, os membros do MJDH concluíram que a história contada pelo comissário não era convincente e o uruguaio, que pretendia viajar para a Europa, teve que voltar a Montevidéu com a advertência: "O Movimento de Justiça e Direitos Humanos não é agência de viagem".

— Tenho um método infalível de descobrir se a pessoa esteve realmente presa — revela Kritschke. — Pergunto o presídio onde esteve e o nome de quem estava nas celas ao lado e defronte. A quantidade de informações que armazenamos permite que se tenha um mapa dos presídios, o local onde está cada preso, os nomes dos torturadores e assim por diante.

Existem casos que beiram o ridículo, como o do tenente-coronel do Exército Rodolfo Gonzalez Diaz, que passou por Porto Alegre em agosto e atualmente está na Europa. Ele estava sendo processado por ter cometido duas "faltas gravíssimas", apontadas no boletim disciplinar.

As faltas: ter colocado o nome de Liber em seu filho nascido em 1973 (o candidato à presidência da Frente Ampla, apoiada pela esquerda, nas eleições de 1971, era o general Liber Seregni) e não haver expressado sua adesão ao golpe militar de janeiro daquele ano. Em seu depoimento, ele revelou o nome dos militares uruguaios presos e os respectivos presídios.

DROGAS E RACISMO

Cada depoimento serve para ampliar a já extensa pilha de denúncias, incluindo novos nomes de torturadores, novas formas de tortura e novas facetas do regime uruguaio. Um estudante de medicina, que cumpriu pena dos 17 aos 24 anos, revelou pela primeira vez o nome das drogas aplicadas em presos políticos. O líder [illegible] Luiz Alano Vita chamou atenção, em julho do ano passado, para a discriminação racial contra presos políticos judeus, "os mais perseguidos e maltratados". Esta observação foi confirmada pelo depoimento recente de outra refugiada, que ainda está aguardando a tramitação jurídica no Alto Comissariado — em geral, o refugiado tem que esperar de 30 a 60 dias. Ela disse:

— Nasci no Uruguai e em 38 anos de vida ninguém havia me chamado de "judia". Quando fui presa, em frente da minha casa, a primeira coisa que o policial disse foi: "Judia". Quando cheguei na sala de torturas, tiraram minha roupa e pintaram uma cruz suástica em cada perna.

Segundo Jair Kritschke, os responsáveis pela repressão no Uruguai costumam dizer que os grandes males do mundo são o comunismo e o judaísmo.

— Existe um torturador muito conhecido em Penal Libertad, chamado Santiño, que conhece profundamente a história dos alemães na II Guerra, em que batalha esteve tal general e assim por diante — diz ele. — Isto é uma ironia da História: na II Guerra, os judeus vieram para a América do Sul, para escapar do nazismo e agora estão voltando à Europa para fugir do Cone Sul.

16624

PARANÓIA

A fuga mais arrojada foi a do biofísico Claudio Benech, que estava detido desde agosto passado, sem condenação ou processo, sob acusação de pertencer ao Partido Comunista Uruguaio. Sob a promessa de aparecer na TV para desmentir os boatos de que teria sido morto, Benech recebeu licença do Serviço de Contra-Informações do Exército para passar o ano novo em casa, devendo se apresentar às cinco horas da manhã. Neste curto espaço de tempo, ele pegou a mulher e dois filhos e empreendeu uma dramática maratona automobilística até cruzar a fronteira com o Chuí, exatamente às cinco horas.

O caso do ex-preso político Antonio Ariel Cantoni é bem diferente. Acometido de uma paranóia que fazia com que ele visse, a todo o momento, seus torturadores, ele resolveu seguir para o Brasil com a mulher Marta, grávida de oito meses. Comprou uma passagem Montevidéu-Porto Alegre mas, na hora de embarcar, cismou que estava sendo seguido e optou por seguir pelo interior do país, trocando de ônibus a cada cidade.

Ao chegarem em Porto Alegre, após quase dois dias de viagem pelas esburacadas e empoeiradas estradas uruguaias, Marta esteve ameaçada de perder o filho. Mas recuperou-se enquanto Antonio tentava obter, juntamente com o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, o visto de entrada no país. Quando deveriam buscar a documentação na sede do MJDH, ele mandou que a mulher subisse. Quando ela voltou, Antonio havia desaparecido.

— Depois ficamos sabendo que ele assustou-se com o vigia de um banco e fugiu — conta Kritschke. — Só apareceu uma semana depois em São Paulo, onde está atualmente internado numa clínica.

RAFAEL GUIMARÃES

004(B) (COOJORNAL Nº 62 - FEV 81) 16624 (POCO LEGIBLE)

MOVIMENTO DE JUSTIÇA E DIREITOS HUMANOS

PRINCIPAIS "OPERAÇÕES" REALIZADAS DE NOV/79 A JUN/82

OBS: O MJDH está organizado neste Estado como uma autêntica Central Terrorista, desafiando aberta e publicamente os Órgãos de Segurança, acobertando e dando refúgio clandestino a terroristas e subversivos dos países vizinhos, burlando as autoridades responsáveis pela entrada de estrangeiros no País.

1 - Vinda dos pais de Lilian Celiberti a Porto Alegre/RS para participar na AL/RS do ato público comemorativo ao 1º ano do "seqüestro" de Lilian e Universindo. (12 NOV 79)

2 - Fuga de Hugo Walter Garcia Rivas, em 02 MAIO 80, desde o Uruguai até o Brasil, recebendo a ajuda em Porto Alegre de Omar Ferri, integrante do MJDH. (13 JUN 80)

3 - Vinda de Lilia Celiberti, mãe de Lilian, a Porto Alegre para o lançamento da campanha pró-libertação de Lilian e Universindo Diaz. (12 e 13 JUL 80)

4 - Na Câmara de Vereadores de Porto Alegre, realização de ato público pela passagem do 2º ano de "seqüestro de Lilian Celiberti e Universindo Diaz, contando com apresença de Lilia, mãe de Lilian.

5 - Entrevista de Lilia na AL/SP, dizendo que solicitará ajuda ao Ministro Ibrahim Abi-Ackel para libertar ou conseguir a expulsão de Lilian Celiberti da ROU. (21 NOV 80)

6 - Lilia critica o regime vigente na ROU. (25 NOV 80)

7 - Ida de Lilia a São Paulo/SP, onde pretendia entregar uma carta a D. Paulo Evaristo Arns, solicitando a intervenção do Papa João Paulo II para libertar Lilian. (24 NOV 80)

8 - Jair de Lima Krischke denunciando a morte de Jorge Dabo, vítima de torturas no Presídio de Libertad/ROU. (18 DEZ 80)

9 - Em 1º JAN 81, auxílio para a fuga de Cláudio Ronaldo Benech Tour, Graciella Gulla e dois filhos, desde a fronteira Brasil/ROU até Porto Alegre. (04 JAN 81)

10 - Denúncia sobre a morte do preso político uruguaio Haraold Dermit Barbato, militante do MLN - TUPAMAROS. (16 JAN 81)

11 - Transporte desde a fronteira Brasil/ROU dos quatros filhos de Cláudio Benech. (22 FEV 81)

12 - Notícia que o MJDH deu cobertura política a Artigas Altolfo Lemes, fugido da ROU. (29 MAR 81)

DPTO. I
PRO.
15

16624

13 - Denúncia do desaparecimento do preso político uruguaio Augusto Frederico Kenedy Arbiza, que sumiu do presídio "Libertad", Montevidéo, e não foi mais visto. (29 ABR 81)

14 - Denúncia de que que Stella Jallúf de Moreira, Rubens Figueroa e Eduardo Pineyro, dados como desaparecidos pelas autoridades do Uruguai, encontram-se presos em cárceres daquele país. (29 ABR 81)

15 - Informando que o MJDH localizou Tereza Gomes de Voituret, presa na penitenciária de Punta Rieles/ROU. (06 MAIO 81)

16 - Dossiê fornecido pelo MJDH, onde consta a planta baixa da sede da "Inteligência Uruguaia" e o retrato falado de agentes - uruguaios. (13 JUL 81)

17 - Proposta a criação de Tribunal Internacional para "Crimes Contra Direitos Humanos". (13 JUL 81)

18 - Denúncia de prisão de 45 estudantes de Medicina. (06 NOV 81)

19 - Entrevista de Sergio Rubens L. Borges (2 meses abrigado clandestino no MJDH). (1º DEZ 81)

20 - Denúncia de prisão nas ruas da ROU. (03 DEZ 81)

21 - Grande concentração Dia Internacional de Direitos Humanos. (10 DEZ 81)

22 - Denúncia de suspensão de visita em Punta Rieles. (27 JAN 82)

23 - Denúncia detenção dirigentes rurais. (08 JUN 82)



Prender [illegible] Lucas de Lima.

Uruguai: a denúncia pelos desaparecidos.

Pela primeira vez desde 1973, quando se instalou o atual governo militar no Uruguai, familiares de perseguidos políticos daquele país reuniram-se para denunciar internacionalmente o desaparecimento de 133 cidadãos — inclusive 12 crianças — presos ou seqüestrados pelas forças de repressão uruguaias. O grupo — autodenominado Agrupamento de Familiares de Uruguaios Desaparecidos — iniciou suas atividades prestando depoimentos na manhã de ontem no Rio, ao presidente da Ordem dos Advogados do Brasil, Eduardo Seabra Fagundes.

A participação da OAB nesse movimento atende a solicitações de diversas entidades internacionais de defesa dos Direitos Humanos, com a Associação de Advogados Latino-Americanos para Defesa dos Direitos Humanos, a Federação Internacional para os Direitos Humanos e o Movimento Internacional de Juristas Católicos, agregado à Pax-Romana, instituição leiga do Vaticano. Segundo Seabra Fagundes a ação da OAB se limitará ao recolhimento de depoimentos que serão enviados ao grupo de trabalho sobre desaparecidos uruguaios, coordenado pela Comissão de Direitos Humanos das Nações Unidas.

Em Montevidéu, o presidente uruguaio Aparicio Mendez instalou ontem uma Comissão Constituinte, que vai elaborar uma nova Carta Magna para o Uruguai.

DPTO. I
PROC
TJ

JORNAL DA TARDE
SP, 28 JAN 80

INTERIOR
Conocimiento

16624

007

Uruguaios temem por 43 presos

Porto Alegre — Em carta enviada ao Movimento de Justiça e Direitos Humanos, mães, mulheres e filhos de 43 presos políticos do Uruguai denunciam que há um plano para exterminar seus parentes sob a responsabilidade do Major Mauro Maurino e do Tenente-Coronel Fausto Gonzales, que atuam na Prisão de Libertad, onde estão os uruguaios. A carta foi encaminhada ao Comitê Internacional da Cruz Vermelha, à Comissão de Direitos Humanos da ONU, à Anistia Internacional, ao Conselho Mundial de Igrejas e ao Vaticano.

"JORNAL DO BRASIL"
18 OUT 80

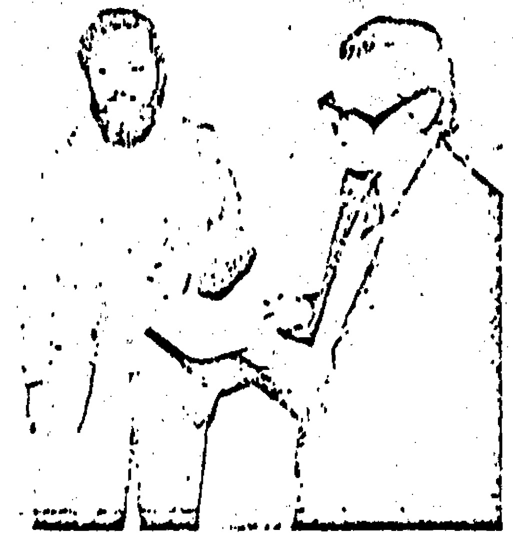


"Eu ajudei a seqüestrar Lilian"

DPTO. I PROC. TJ

Assembléia recebe cópia do depoimento do ex-agente

O Movimento de Justiça e Direitos Humanos entregou o documento para a Comissão de Constituição e Justiça



Jair Krischke e o advogado Luiz Goulart foram recebidos pelo deputado Nivaldo Soares

A Comissão de Constituição e Justiça da Assembléia Legislativa recebeu, ontem, cópia autenticada do depoimento do ex-militar uruguaio Hugo Valter Garcia Rivas, prestado ao Movimento de Justiça e Direitos Humanos. A entrega foi feita no gabinete do deputado Nivaldo Soares, oportunidade em que o presidente do Movimento, Jair Krischke, e o parlamentar conversaram sobre o andamento do caso do seqüestro na área política. Segundo Nivaldo Soares, a Assembléia não tem mais condições de reabrir a Comissão Parlamentar de Inquérito que investigou o caso. Entretanto, assinalou, existe uma tendência de juntar toda a documentação e encaminhá-la à Câmara dos Deputados, pedindo uma investigação a nível nacional.

A documentação a que se refere Nivaldo é o próprio depoimento ao Movimento gaúcho, aos membros da Ordem dos Advogados do Brasil, em São Paulo, e à reportagem veiculada por Zero Hora. O deputado adiantou que hoje e amanhã são dias de reunião da Comissão e seus integrantes já terão oportunidade de examinar, pelo menos preliminarmente, estes documentos. Nivaldo Soares também disse que a questão, agora, tem um enfoque especial. Trata-se da denúncia de invasão do território nacional, por parte de militares uruguaios, conforme indicou Hugo Valter em seus depoimentos.

Por sua vez, Jair Krischke adiantou que, a partir do dia dez do mês que vem, será lançada uma campanha nacional, com a participação de várias entidades, reivindicando a devolução de Lilian Celiberti e Universindo Diaz.

NOVOS DEPOIMENTOS

Ainda ontem mesmo circularam informações de que o advogado dos policiais acusados de abuso de autoridade, Osvaldo Lia Pires, solicitará ao juiz da 3ª Vara a inclusão de novos depoimentos. Neste caso, seriam todas as pessoas citadas pelo ex-militar em suas denúncias. Entretanto, o próprio juiz titular da 3ª Vara, Moacir Danilo Rodrigues, não está disposto a dilatar o prazo de audiências. Ele pretende abrir novo inquérito, citando estas pessoas por carta rogatória. Teme o magistrado que a tomada de novos depoimentos arraste o processo ao ponto de prescrever o delito. O juiz pretende ouvir as últimas testemunhas dia três de julho, marcar data imediata para os debates e, em seguida, relatar a sua sentença.

009

16624

16624

"ZERO HORA" – 25 JUN 80

DPTO. I
PROC. TJ

OAB ouve parentes de uruguaios desaparecidos para relato à ONU

O presidente do Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil, Eduardo Seabra Fagundes, ouviu ontem quatro de 36 parentes (a maioria, mães) de presos políticos uruguaios desaparecidos entre 1974 e 77, e enviará os relatos à comissão da ONU que, atualmente, faz uma investigação sobre a situação das vítimas das Forças de Segurança do Uruguai.

Os parentes de outros 43 desaparecidos, que, por motivos financeiros, não puderam chegar até o Rio, estão em Porto Alegre e terão seus depoimentos tomados ainda hoje na Seccional do Rio Grande do Sul da OAB.

Esses depoimentos estão sendo tomados no Brasil porque o Governo uruguaio se recusa a permitir a entrada no país de representantes da ONU, incumbidos de apurar o desaparecimento de presos.

Estiveram presentes à tomada de depoimentos o representante da Federação Internacional dos Direitos do Homem, do Movimento Internacional de Juristas Católicos e da Pax Romana, Thierry Mignon; o secretário da seção holandesa da Associação Internacional de Juristas pela Anistia no Uruguai, Bin Bogart; o presidente da Associação dos Advogados Latino-Americanos pela Defesa dos Direitos Humanos, Belisário dos Santos Júnior; e o advogado gaúcho Omar Ferri.

SEQÜESTRO

O advogado paulista Belisário dos Santos Júnior disse que existem 133 presos políticos desaparecidos no Uruguai, entre os quais 12 crianças. Há ainda mais cinco crianças que provavelmente nasceram nas prisões, pois suas mães foram detidas grávidas e nunca mais apareceram, das quais não se ouviu falar até hoje.

— A maior parte dos desaparecidos uruguaios — acrescentou — foi seqüestrada quando no exílio, na Argentina. No Rio Grande do Sul haverá depoimentos provando que os seqüestros na Argentina foram feitos com atuação direta da polícia uruguaia. Houve também um seqüestro no Paraguai, dos irmãos Santana Scoto, feito pelas forças de segurança uruguaias.

Segundo Belisário dos Santos Júnior, existem atualmente no Uruguai 3.500 presos políticos, além de nove reféns, entre os quais o líder tupamaro Raul Sendic:

— Sendic hoje existe apenas como refém, pois seu julgamento foi suspenso, já que o estado de saúde dele é tão delicado que apresentá-lo para ser julgado se constituiria numa denúncia pública das torturas nas prisões uruguaias.

SIGILO

Eduardo Seabra Fagundes explicou que várias entidades internacionais que se dedicam à defesa dos direitos humanos no Uruguai pediram que a Ordem dos Advogados do Brasil recebesse os parentes de desaparecidos, ouvisse os seus relatos e encaminhasse seus depoimentos à ONU.

Acrescentou que, para não ser dificultada a saída dessas pessoas do Uruguai, a tomada dos depoimentos foi mantida em sigilo até ontem. Mas ele admite que elas poderão ter problemas, quando voltarem a Montevidéu:

— O perigo de represálias existe, mas essas senhoras disseram que a vida de seus filhos é muito mais importante. Para elas, esse risco é um dever de mãe.

O presidente da OAB leu moções de solidariedade à ajuda aos parentes de uruguaios desaparecidos da Ordem dos Advogados de Paris; do jurista Louis Pettiti, do Instituto de Formação em Direitos do Homem, de Paris; do Comitê Mexicano de Solidariedade ao Uruguai; da Associação dos Familiares de Uruguaios Desaparecidos, com sede no México; do Comitê de Solidariedade do Povo Argentino; e da Agrupação de Familiares de Chilenos Desaparecidos.

OS DEPOIMENTOS

A primeira a depor foi Maria del Carmen Almeida de Quinteros, professora atualmente morando na Suécia e mãe de Helena Quinteros, de 30 anos, uma das desaparecidas. Helena, segundo sua mãe, foi presa em junho de 1976 pelas Forças de Segurança uruguaias, em Montevidéu, e torturada durante três dias para delatar "supostos companheiros de subversão da ordem".

Maria del Carmen disse que sua filha foi levada para perto do prédio onde funciona a Embaixada da Venezuela a fim de encontrar-se com esses companheiros. Mas foi deixada livre para que eles não desconfiassem tratar-se de uma armadilha.

— Nessa ocasião — contou — ela saltou para um prédio vizinho e de lá pulou o muro para a Embaixada. Percebendo o que ocorria, o embaixador venezuelano Julio Ramos e mais dois diplomatas correram em seu socorro, ocasião em que elementos das Forças de Segurança uruguaias, invadindo o território da representação venezuelana, capturaram Helena, de lá retirando-a pela força, após luta corporal com os diplomatas.

Em decorrência desse incidente, continuou Maria Del Carmem, a Venezuela rompeu relações diplomaticas com o Uruguai:

— O presidente venezuelano, Luis Herrera Campin, me disse no dia dois de março de 1979, que seu país não reataria relações com o Uruguai enquanto Helena não lhe fosse restituída".

Milka Gonzales Peres é mãe do estudante Rubem Pietro Gonzales, que estava refugiado em Buenos Aires desde 1972 e, no dia 30 de setembro de 1976, foi capturado em circunstâncias misteriosas.

Segundo a mãe de Rubem, logo após seu desaparecimento, a casa em que morava foi revistada varias vezes por grupos de pessoas armadas, num carro Falcon branco seguido de uma ambulância. Essas pessoas levaram vários objetos pertencentes a Rubem.

Desde essa época, Milka Gonzales Perez busca informações do filho junto aos Governos do Uruguai e da Argentina, mas ambos se limitam a dizer que o rapaz não está preso.

Martha Castilla Muttoni de Zaffaroni mora no Rio de Janeiro desde que seu filho Jorge Zaffaroni Castilla, a nora Maria Emilia Zaffaroni e a neta Mariana Zaffaroni, de um ano e meio, desapareceram em Buenos Aires, onde eram refugiados politicos, em setembro de 1975.

Violeta Malugani Torena foi a última a depor. Ela é mãe de Miguel Angel Malugani, que desde 1973 morava em Buenos Aires, sob a proteção do Alto Comissariado da ONU para refugiados políticos.

Na noite de primeiro de outubro de 1978, dez dias antes de viajar para o México, onde ia viver, Miguel Angel desapareceu. Desde então, ela nunca mais teve notícias do filho.

O GLOBO
28 OUT 80

010

16624

DPTO. I
PROC.

OAB ouve mães de uruguaios desaparecidos

RIO (Sucursal) — O Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil iniciou, ontem, com o depoimento de quatro mães de desaparecidos uruguaios, uma coleta de informações sobre os direitos humanos naquele país. Os depoimentos serão enviados a um grupo de trabalho constituído pela ONU em Genebra, para tratar do problema. Pelo menos 133 adultos e cinco crianças desapareceram no Uruguai, nos últimos anos, devido à perseguição política.

Existem atualmente, no país vizinho, cerca de 3.500 presos políticos, segundo informações da entidade.

A intervenção da OAB para a coleta de informações foi solicitada por várias entidades internacionais de proteção aos direitos humanos, já que a comissão da ONU que trata do assunto está proibida de entrar no Uruguai.

O primeiro depoimento foi de Maria Del Carmen Almeida de Quinteros, cuja filha, Helena Quinteros, de 3[illegible] anos, desapareceu em junho de 76 no interior da Embaixada venezuelana. Segundo sua mãe, ela foi presa pelos órgãos de segurança três dias antes e conduzida para as proximidades da Embaixada a fim de identificar alguns companheiros. Ela conseguiu fugir e penetrar na Embaixada, mas foi retirada, o que provocou o rompimento de relações entre a Venezuela e o Uruguai. Repetido

A depoente seguinte, Milka Gonzales Peres, disse que seu filho, Rubem Petro Gonzales, era estudante em Buenos Aires, onde foi capturado, em setembro de 76, por homens armados que usavam um carro e uma ambulância. Também em Buenos Aires desapareceu a mãe, o filho e a nora de Martha Castilla Huttoni de Zaffaroni. Em setembro de [illegible] ela morava no Rio de Janeiro quando foi chamada por uma filha à Capital argentina, onde seus parentes foram levados da casa em que moravam por homens armados, segundo depoimento dos vizinhos. Repetido

Violeta Malugani Torena, última a depor, contou que seu filho, Miguel Angel Moreno Malugani, refugiado uruguaio em Buenos Aires desde 73, sob a proteção do Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados, desapareceu no dia 1.º de outubro de 7[illegible], segundo informação que recebeu da própria ONU.

RS PARTICIPA

Aos quatro depoimentos de ontem vão se somar outros 32 que serão tomados, a partir de hoje, na seção gaúcha da OAB, de parentes de desaparecidos uruguaios que cruzaram a fronteira especialmente para isso.

Além do presidente da OAB, Seabra Fagundes, e do secretário geral da entidade, Bernardo Cabral, participaram da tomada de depoimentos o francês Thierry Mignon, da Federação Internacional dos Direitos Humanos, Movimento Internacional de Juristas Católicos e da entidade vaticana "Pax Romana"; o holandês William Bogart, secretário do Movimento Internacional de Juristas pela Anistia no Uruguai, e os advogados Belisário dos Santos Júnior, presidente da Associação Latino-americana pela Defesa dos Direitos Humanos, e Omar Ferri.

FOLHA DE SÃO PAULO
28 OUT 80
011

16.624

Familiares de desaparecidos voltam ao Uruguai

012(A)

Aqui, deram depoimento à representação da ONU

A representação de 34 membros (entre pais, mães e irmãos) da Asociación de Familiares de Uru-

quer comentário a respeito do regime uruguaio. Prova disso é que a representação de 34 membros da

A representação de 34 membros (entre pais, mães e irmãos) da Agrupación de Familiares de Uruguaios Desaparecidos retorna hoje ao Uruguai, deixando em Porto Alegre os depoimentos que serão enviados à ONU pela Ordem dos Advogados do Brasil. A soma destes relatos é o que está faltando para que se complete o trabalho de investigação de uma subcomissão das Nações Unidas, criada no ano passado, exclusivamente para estudar o fenômeno do "desaparecimento" de pessoas em todo o mundo, por motivos políticos.

Segundo o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, entidade que procedeu a coleta de informações, por delegação da OAB, com a assistência de três representantes de entidades internacionais de defesa dos direitos humanos, a vinda da representação da Agrupación de Familiares de Uruguaios Desaparecidos a Porto Alegre foi precipitada por dois fatos: a necessidade da subcomissão da ONU concluir seu trabalho até o fim do ano, quando deverá entregar um relatório final sobre os "desaparecidos" ao secretário-geral da organização, Kurt Waldheim; e em função da recusa do governo uruguaio em permitir a entrada desse organismo internacional em seu território. A Cruz Vermelha Internacional obteve permissão para inspecionar a situação dos presos políticos, em março passado, mas teve suas entrevistas gravadas pelas autoridades, o que resultou em cruéis represálias aos presos com quem manteve entrevistas.

Por outro lado, lembra o presidente do Movimento, Jair Krischke, que a proximidade de Porto Alegre com o Uruguai foi de fundamental importância nesta iniciativa. De outra forma, observa ele, seria extremamente difícil aos familiares de desaparecidos uruguaios empreender uma viagem até Genebra, Suíça, sede da Comissão de Direitos Humanos da ONU. Credenciados pela ONU, colaboraram com o Movimento, na tomada dos depoimentos, três representantes de organismos internacionais: Thierry Mingnon, advogado da Federação Internacional dos Direitos do Homem, Movimento Internacional de Juristas Católicos e Pax Romana; Willem Boggard, presidente da seção holandesa do Secretariado Internacional de Juristas pela Anistia no Uruguai (Sijau); e Belisário dos Santos Junior, presidente da Associação dos Advogados Latino-Americanos pela Defesa dos Direitos Humanos e representante do Sijau para o Brasil.

MEDO

O regime militar uruguaio é reconhecido mundialmente por ter introduzido um aspecto novo em torno da triste figura do "desaparecido". Este fato surge naturalmente dos testemunhos dos familiares de uruguaios desaparecidos que vieram a Porto Alegre, embora implicitamente, já que nenhum deles, em atenção a sua segurança pessoal, arriscou-se a tecer qualquer comentário a respeito do regime uruguaio. Prova disso é que a representação de 34 membros da Agrupación de Familiares de Uruguaios Desaparecidos preferiu não reclamar esclarecimentos sobre as 12 pessoas que teriam sumido no próprio Uruguai. São reclamados apenas os 118 uruguaios desaparecidos na Argentina, Paraguai e Brasil.

A onda de seqüestro de uruguaios refugiados na Argentina começa muito antes do golpe militar de 24 de março de 1976 que derrubou Isabelita Peron. Um estudo do Centro Latino Americano de Solidariedade aos Refugiados (Clamor), de São Paulo, organismo com tradição na defesa dos direitos dos uruguaios, indica que "já no início de 1974, ocorre o primeiro caso de desaparecimento, envolvendo Antonio Clorindo Viana Acosta, que foi devolvido ao Uruguai, submetido a Tribunal Militar e internado em Libertad", presídio apelidado de "El Infierno".

— Ainda em 1974 — prossegue o estudo — ocorrem mais nove seqüestros e posterior devolução ao Uruguai, inclusive o do casal Floreal Garcia e Mirta Hernandez, cujos corpos apareceram, em 20 de setembro de 1974, crivados de balas, nas imediações de Soca, localidade próxima a Montevidéu. O menor Amaral Garcia, que estava com os pais na ocasião do seqüestro, praticado por grupos civis armados, está desaparecido até hoje.

O Clamor faz referência ainda ao "mundialmente conhecido caso dos irmãos Anatole Caceres de Julien e sua irmã Lucia Eva que, com 4 e 1 ano e meio de idade, respectivamente, foram seqüestrados da casa onde seus pais viviam em Buenos Aires, dia 26 de setembro de 1976. As crianças foram localizadas em Valparaiso, Chile, em julho de 1979, adotados por um casal chileno. Anatole e Lucia Eva tinha sido levados ao Chile por uma policial uruguaia ("Tia Mônica") a qual os abandonara na Praça O'Higgins, de Valparaiso, na véspera do Natal de 1976". A delegação de familiares de uruguaios desaparecidos, que veio a Porto Alegre, contava entre seus membros, com a avó de Anatole e Eva Lucia, dona Maria Angélica Caceres de Julien.

Segundo o Clamor, "é entre julho e setembro de 1976 que se fazem seqüestros em massa na Argentina, seguidos de transferências clandestinas ao Uruguai. Para encobrir os seqüestros as autoridades uruguaias emitiram dois comunicados, informando que haviam sido presas 62 pessoas que 'simularam a desaparição' em Buenos Aires, para poder entrar clandestinamente no Uruguai". O procedimento usado recentemente para explicar o surgimento do casal Lilian Celiberti e Universindo Diaz, nos cárceres uruguaios, depois de seu desaparecimento em Porto Alegre é, portanto, de uso consagrado pelas forças de segurança do Uruguai há bastante tempo.

ZERO HORA
29 OUT 80

012 (B).



Cientista uruguaio irá ao Consulado solicitar a vinda de seus filhos

013(A) 16624

Já há países interessados em dar asilo ao biofísico Benech

O presidente e o advogado do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke e Omar Ferri, em entrevista coletiva à imprensa, ontem à tarde, fizeram relato detalhado da fuga para o Brasil do cientista uruguaio Claudio Benech, explicando que ele continua impedido de prestar declarações en-

A FUGA

O primeiro problema para concretizar a fuga, segundo Jair Krischke, foi o de conseguir um veículo para chegar até o Chuí. A solução foi encontrada pela mulher de Benech, Gulla, que é médica, e pediu ao pai de um jovem ex-paciente, a quem tinha salvo a vida, pa-

O presidente e o advogado do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke e Omar Ferri, em entrevista coletiva à imprensa, ontem à tarde, fizeram relato detalhado da fuga para o Brasil do cientista uruguaio Claudio Benech, explicando que ele continua impedido de prestar declarações enquanto estiver sob a proteção do Alto Comissariado da ONU para Refugiados (Acnur). Conforme Jair Krischke, mesmo que o biofísico uruguaio venha a dar entrevista aos jornalistas brasileiros, suas declarações só poderão ser publicadas depois que tiver obtido asilo político de um governo estrangeiro e saído do País. Esta prática, segundo eles, visa a não dificultar os trâmites diplomáticos para a concessão do asilo.

Embora o presidente do Movimento não tenha feito menção ao fato na entrevista, sabe-se que já existem alguns governos europeus interessados em acolher o renomado cientista uruguaio, entre eles o da Alemanha Ocidental. Enquanto isso, Claudio Benech espera em Porto Alegre pelo documento provisório do Acnur que lhe confere o status de refugiado político durante sua permanência no Brasil. Depende igualmente deste documento, solicitado pelo Movimento ao Acnur sexta-feira última, a realização de gestões para a retirada do Uruguai dos cinco filhos menores de idade lá deixados por Benech, na sua fuga.

O advogado Omar Ferri estuda o encaminhamento jurídico mais adequado para o resgate dos filhos do biofísico. Ele revelou que existem duas alternativas em exame: uma através do próprio Acnur, que solicitaria ao governo uruguaio a transferência das crianças para o Brasil; outra, dependendo da chegada do documento de refugiado político para Benech, prevê a visita do cientista ao consulado uruguaio em Porto Alegre. A lei uruguaia estabelece que as viagens de menores de idade ao exterior só podem ser realizadas mediante prévia autorização dos pais, firmada diante de autoridade competente. No caso dos pais já se encontrarem no exterior, estes podem dar autorização perante um representante diplomático. De qualquer forma, a questão é delicada, segundo Omar Ferri, pois envolve Direito Internacional. Claudio Benech fugiu para o Brasil com a mulher, Graciela Adela Gulla Cerrutti e com os dois filhos maiores, Juan Claudio e Mario David. No Uruguai, ficaram Alejandro (14 anos), Adela Ester (12 anos), Pablo Ignácio (10 anos), Nicolas (5 anos) e Javier (3 anos).

Segundo esclareceu Jair Krischke, o cientista aproveitou a segunda visita que fazia à família para fugir. As autoridades carcerárias lhe concederam uma primeira visita à família, no Natal, quando Benech e sua mulher planejaram a fuga. O plano foi mantido em segredo até mesmo para os dois filhos que os acompanharam, a fim de evitar que os rapazes ficassem nervosos, caso surgissem contratempos. As visitas de Benech à família, revelou o presidente do Movimento, só foram permitidas depois que o cientista concordou em fazer uma aparição na televisão, para demonstrar à imprensa estrangeira que continuava vivo. Benech, contudo, habilidosamente, passou a adiar a aparição na televisão, à espera do melhor momento para fugir, que surgiu com a permissão de visita à família para a festa de Ano Novo.

A FUGA

O primeiro problema para concretizar a fuga, segundo Jair Krischke, foi o de conseguir um veículo para chegar até o Chuí. A solução foi encontrada pela mulher de Benech, Gulla, que é médica, e pediu ao pai de um jovem ex-paciente, a quem tinha salvo a vida, para conduzir a família até o Chuí. A fim de não comprometer esta pessoa, o casal deixou várias pistas falsas, entre elas duas passagens de ônibus para o Chuí, compradas na véspera, mas não utilizadas.

A corrida contra o tempo empreendida de Montevidéu ao Chuí foi descrita por Krischke como o episódio mais angustiante da fuga. Benech foi deixado em casa pela guarda da prisão, comandada por um oficial, às 22 horas. Às 23 horas, a família iniciou a fuga, partindo pela estrada interbalneária. Tinham de alcançar a fronteira com o Brasil até as 5 horas do dia 1º de janeiro, horário em que o oficial voltaria para buscar Benech. Um acidente na interbalneárias quase pôs tudo à perder, pois a Polícia Rodoviária desviou o tráfego, aumentando o percurso dos fugitivos em 30 quilômetros. Mesmo assim, e apesar de andarem num carro antigo, a família chegou ao Chuí às 4h50min, portanto, 10 minutos antes da visita do oficial, logo após a qual seria dado o alerta que imediatamente chegaria à fronteira.

No Chuí a família Benech era esperada por um grupo de trabalho do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, composto pelo presidente da entidade, o advogado Omar Ferri, e por Nora Tasch e mais duas pessoas que preferiram não se identificar. O Movimento havia sido avisado da fuga, por um telefonema codificado, dado por Adela Gulla, no dia 30 de dezembro.

Claudio Benech foi sequestrado de sua casa em Montevidéu, no dia 8 de maio do ano passado, por um grupo de elementos que se declarou do Exército. Até sua fuga foi mantido preso, ora na Companhia de Contra-informações do Exército, ora no 13º Batalhão de Infantaria, presídio chamado pelos presos políticos como "El Infierno", devido ao tratamento ali dispensado aos prisioneiros. De maio até julho, o governo manteve silêncio sobre o paradeiro de Benech, vindo a revelá-lo somente devido às insistentes notícias sobre seu desaparecimento no exterior. Depois de admitir sua prisão, o governo permitiu que Benech recebesse a visita de sua mulher, a 27 de julho.

Benech confirmou que foi torturado durante o período que esteve preso. No seu relato ao presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, chegou a mencionar a queima de alguns quadros de pintores uruguaios, diante de seus olhos, como uma forma de tortura imposta pelos militares, sabendo tratar-se ele de um pintor e poeta, além de cientista. A principal acusação que respondia era por pertencer aos quadros do Partido Comunista Uruguaio, parcialmente confirmada por Benech, que afirma ter-se desligado da organização depois de sua proscrição em 1973. Depois por trabalhar na clandestinidade, desde julho de 1978, pelo voto em branco no plebiscito constitucional de 30 de novembro passado. E, finalmente, por tentar influir junto ao Partido Nacional (Branco) também pelo voto em branco no plebiscito.

DPTO. I
PROC.
TJ

ZERO HORA
06 JAN 81

013 (B)

16624

Uruguaio quer asilo

PORTO ALEGRE — O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre, Jair Krischke, informou, ontem, que até sexta-feira, o biofísico uruguaio, Cláudio Benech, ex-preso político que fugiu para o Brasil no ano novo com a mulher e dois filhos, viajará para o Rio, onde, com a intermediação do Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados (ACNUR), formalizará seu pedido de asilo ao Governo brasileiro.

Embora até agora, não tenha sido feito nenhum anúncio oficial sobre a notícia divulgada quinta-feira de que o Itamarati teria consultado o Ministério da Justiça sobre a possibilidade de concessão de asilo pretendido pelo uruguaio, Jair Krischke salientou que se realmente o Itamarati tomou esta iniciativa estamos vivendo um verdadeiro momento de reabertura democrática, importantíssimo para os povos do Cone-Sul.

DPTO. I
PRO
15

"DIÁRIO POPULAR"
SP, 20 JAN 81.

Uruguaio viaja ao Rio para tentar asilo

Porto Alegre — O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre, Jair Krischke, informou que, até sexta-feira o biofísico uruguaio Cláudio Benech, ex-preso político que fugiu para o Brasil com a mulher e dois filhos, viaja para o Rio, onde, com a intermediação do Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados, formalizará seu pedido de asilo ao Governo brasileiro.

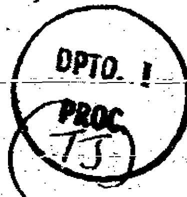
Apenas a falta de lugares nos vôos para o Rio impediu que o cientista uruguaio viajasse hoje para o Rio, com a mulher, a pediatra Graciela Gulla Cerritti, e os filhos Juan Cláudio e Mário David.

Clima humanitário

Caso se confirme a disposição do Governo brasileiro de acolher o ex-preso político uruguaio — o Itamarati teria feito consulta a este respeito ao Ministério da Justiça — para o Sr Jair Krischke as autoridades brasileiras estarão "dando um passo decisivo no restabelecimento de um clima humanitário, comparável à posição dos Estados Unidos durante a II Guerra, que abriu suas portas aos perseguidos pelo nazismo".

Hoje o dirigente do Uruguai em Porto Alegre reconhece as autorizações dos pais para a saída do Uruguai dos cinco filhos menores — Alejandro (14), Adela Ester (12), Pablo Ignacio (10), Nicolas (4) e Javier (1 ano e meio), que permanecem em Montevidéu sob os cuidados dos avós. Após isto, a documentação será encaminhada ao escritório da ACNUR em Buenos Aires, encarregado das negociações diplomáticas junto ao Governo uruguaio para a transferência das crianças para o Brasil.

"JORNAL DO BRASIL"
20 JAN 81



INTERIOR
Conocimiento

ONU recebe uruguaios no Rio como asilados

PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O biofísico uruguaio Cláudio Benech, sua mulher, a pediatra Graciella Gulha, e dois dos filhos do casal — Juan Claudio, de 17 anos, e Mario Davit, de 16 — foram recebidos ontem, na condição de exilados políticos, pelo Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados (ACNUR), no Rio de Janeiro. A informação é do presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke.

Em carta divulgada ontem, eles manifestam o desejo de permanecer no Brasil. O processo para a concessão de asilo já está, desde segunda-feira última, nas mãos do ministro da Justiça, Ibrahim Abi-Ackel, que ainda não se pronunciou a respeito. No Rio, eles vão aguardar também a vinda dos outros cinco filhos do casal, que ficaram em Montevidéu, com os avós.

A consulesa uruguaia em Porto Alegre, Estela Armand Ugon, informou ontem ao Movimento de Justiça e Direitos Humanos que está aguardando instruções de Montevidéu para autenticar as autorizações de viagem dadas pelo casal para a vinda dos filhos — Alejandro, de 14 anos; Adela, de 12; Pablo, de dez; Nicola, de quatro; e Javier, de apenas um ano.

MENSAGEM

Em carta distribuída à imprensa pelo Movimento de Justiça, datada do dia 21 passado, Benech e Graciela afirmam que gostariam de ficar no Brasil.

"Estando em terra brasileira, corresponderemos agora com o melhor de nós mesmos, com o melhor de nossa família, para retribuir de alguma maneira o refúgio que nos brindou", diz a mensagem.

Sem fazer qualquer análise sobre a questão política uruguaia, e se referindo apenas à uma situação que "todos conhecem" a mensagem recorda as palavras do Prêmio Nobel da Paz, o argentino Adolfo Perez Esquivel: "Não é momento de dores e sim de esperança".

Nossa melhor esperança "— continua o casal de refugiados na carta —" é que as famílias uruguaias possam encontrar, por nossa própria condição de uruguaios e por nossa condição de americanos, um caminho de paz e de amor para nossos filhos. Quando nós fomos obrigados a buscar refúgio, porque não restava nenhuma outra possibilidade para nossa família, recorremos à generosidade dos brasileiros".

Benech lembra que, devido a suas tarefas científicas no Instituto de Investigações Biológicas Clemente Estable, no Uruguai, foi enviado ao Brasil, anos atrás, para completar parte de sua formação, sempre mantendo, desde então, contato com cientistas brasileiros.

"O GLOBO"
20 JAN 81

DPTO. I PROC. 13

016 (B)

16.624

Asilo ao refugiado é iniciativa brasileira

O governo brasileiro está estudando por conta própria a possibilidade de conceder asilo territorial ao cientista Cláudio Benech, biofísico que fugiu do Uruguai junto com a mulher e os dois filhos maiores, no dia 1º do ano. Foi o que revelou ontem a Jair Krischke, presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, em contato telefônico, o Alto Comissário da ONU para Refugiados, François Fouinat, explicando que ficou surpreso ao saber dos estudos em curso no Ministério da Justiça, uma vez que não partiu do Acnur qualquer pedido de asilo em favor de Benech.

Os estudos do Ministério da Justiça, por solicitação do Itamaraty, continuam porém sendo uma surpresa agradável para as organizações que se dedicam à defesa dos refugiados políticos. Jair Krischke interpretava ontem a iniciativa do governo brasileiro comparando-a com o que ocorreu na Europa durante o período de predomínio nazista, quando muitos governos acolhiam cientistas perseguidos na Alemanha tendo em conta que o saber científico não é patrimônio de nenhuma nacionalidade, mas da humanidade.

François Fouinat e Jair Krischke decidiram apressar a viagem de Cláudio Benech ao Rio, para que o cientista possa formalizar o pedido de asilo territorial, através do Acnur, aproveitando a disposição de acolhê-lo demonstrada pelo governo. A viagem deve ocorrer amanhã ou quinta-feira próxima. Até então, estava planejado que Benech viajaria ao Rio somente depois de encaminhar ao Uruguai, desde Porto Alegre, toda a documentação que autoriza seus cinco filhos menores deixados no Uruguai a viajarem ao Brasil.

As autorizações, com firma reconhecida em cartório, serão levadas hoje à Consulesa do Uruguai em Porto Alegre, Estela Armand Ugon, para que sejam autenticadas, conforme exigência legal. Após, segundo Krischke, serão enviadas ao Acnur, no Rio, e de lá à representação da ONU em Buenos Aires, que deve destacar um portador para levá-los a Montevidéu, onde se encontram os outros cinco filhos de Benech, sob os cuidados dos avós. Ainda no telefonema, Fouinat relatou a Krischke que as gestões diplomáticas desenvolvidas para que as crianças possam deixar o Uruguai foram bem sucedidas.

"ZERO HORA" - 20 JAN 81



Refugiado uruguaio reúne toda a família no Brasil

Israel Tabak

A família Benech está de novo reunida, desta vez no Rio. A última vez que todos se viram foi na noite de Ano-Novo, quando seu chefe, o cientista Cláudio Benech teve permissão para sair da prisão e ver a família em casa, num subúrbio de Montevidéu. Naquela mesma noite fugiu para o Brasil com a mulher e os dois filhos mais velhos. Agora chegaram os outros cinco.

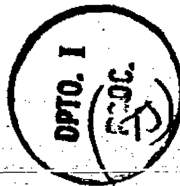
Sob a proteção da ONU, num modesto apartamento da Zona Norte, a família de ex-preso político uruguaio comemorou com chimarrão o seu reencontro e aguarda com esperança a decisão do Ministro da Justiça sobre o pedido de asilo feito pelo presidente da OAB, Eduardo Seabra Fagundes, para Benech e outros refugiados. O cientista e sua mulher, a pediatra Graciela Gulla, querem se radicar definitivamente no Brasil.

Crianças no quartel

Alexandre (14), Pablo (12), Adela (10), Nicolas (4) e Javier (um ano e meio) chegaram de avião domingo, acompanhados da irmã de Graciela, a engenheira Esther Gulla, com passagens pagas pelo Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados (ACNUR).

A alegria do reencontro só ficou comprometida quando os pais souberam que os filhos menores, um dia após a fuga, tinham sido levados para o Serviço de Contra-Informações do Exército do Uruguai, onde três deles foram interrogados. As crianças contaram que todas elas — até Nicolás, de 4 anos, e Javier, (um ano e meio) — tiveram que se abaixar, dentro do carro no qual foram conduzidos, para não verem o contorno do prédio onde três delas — Alexandro, Pablo e Adela — seriam interrogadas.

"Pela descrição que elas fizeram do interior do prédio, logo descobri que era o do Serviço de Contra-Informações, no qual estive preso oito meses", conta o cientista. "E, logicamente, fiquei entristecido quando soube que os meus filhos menores foram levados para uma dependência do Exército. Alexandro, Pablo e Adela depuseram separadamente. Queriam saber, através deles, detalhes sobre a fuga e para onde tínhamos ido. Não maltrataram ou coagiram as crianças. Mas levar crianças para um prédio militar a fim de interrogá-las, é para mim um fato lamentável e entristecedor".



Desde o Ano Novo até o último domingo as crianças ficaram com os avós paternos, em Montevidéu, e não foram molestadas. "Em Porto Alegre, para onde fomos inicialmente, e a partir do dia 23 de janeiro no Rio, aprendemos a conhecer, angustiados, o significado de uma palavra antes desconhecida para nós: saudade. Era o que mais sentíamos enquanto o ACNUR lidava com os trâmites burocráticos necessários à vinda das crianças que ficaram em Montevidéu", diz Cláudio Benech.

Idéia fixa

Desde que foi preso, em maio do ano passado, acusado de colaborar com grupos esquerdistas, o biofísico Cláudio Benech confessa que se viu dominado por uma única idéia: sair da prisão. Sua mulher conta que nos dois primeiros meses da sua detenção foi a praticamente todas as repartições militares da Capital uruguaia e não conseguiu nenhuma informação sobre o marido. "Só mais tarde é que soube onde ele estava, e o que é mais importante, que estava vivo".

Benech não gosta de falar sobre o tratamento que recebeu na prisão e argumenta que não é um fato fácil de se lidar, sobretudo quando está com seus filhos: "O que aconteceu comigo está ocorrendo com grande parte do povo uruguaio. O que interessa, no entanto, agora, é o futuro. Não podemos pensar em vingança, em revanche. Temos que construir, e não pensar em destruir."

O cientista sentiu, a partir de um determinado momento, na prisão, que seus interrogadores queriam sua colaboração em relação aos seus numerosos conhecimentos com pessoas importantes de vários setores da vida do país: "Já perto do fim do ano vieram me prometer facilidades e regalias caso colaborasse. Senti aí a minha chance. Prometi colaborar. Comecei a ver minha família com mais regularidade e recebi permissão para visitá-la em casa no Natal e Ano-Novo."

O plano já estava traçado. Graciela, há algum tempo, vinha mantendo contatos com o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, de Porto Alegre, visando a fuga. Ficou decidido que os dois filhos mais velhos, Mario David, de 17 anos, e Juan Cláudio, de 16, fugiriam com o casal, pois se temia que fossem vítimas de represálias, caso ficassem.

No dia 31 de dezembro, como prometido, o cientista foi para casa, acompanhado, por dois soldados. Eles ficaram de vir buscá-lo, para levá-lo de volta à prisão, às 5 horas. Foi nesse intervalo que o casal e os dois filhos mais velhos fugiram por terra, usando um plano que por motivos de segurança preferem não detalhar. Tinham que cruzar a fronteira, no Chuí, antes das 5h, ou seja, antes que houvesse alguma comunicação sobre a fuga. No caminho, só um susto: a família foi parada pela polícia, com lanternas iluminando o carro. Mas era apenas um aviso para que pegassem um desvio por causa de um acidente nas proximidades.

Quando chegaram ao Chuí, já não se ouvia mais o barulho dos foguetes, saudando o ano-novo, como ocorreu quando estavam saindo de Montevidéu. Com o céu já sem fogos de artifício, dois guardas de fronteira, sonolentos, e sem pedir documentos, lhes deram passagem. Da fronteira a Porto Alegre quem se encarregou deles foi o Movimento de Justiça e Direitos Humanos. Depois foi o próprio ACNUR que providenciou para os quatro documentos, conferindo-lhes o status de refugiados políticos.

O ACNUR e a Caritas — órgão assistencial ligado à Igreja — providenciaram o apartamento e uma mesada de cerca de Cr$ 30 mil para a família alojar-se no Rio, enquanto espera a decisão do Governo.

Benech, que ultimamente vinha estudando — em laboratórios do próprio Governo uruguaio — os índices de contaminação radioativa em determinados alimentos, já esteve no Brasil, por duas vezes, fazendo cursos de aperfeiçoamento no Rio e São Paulo e participando de um congresso em Porto Alegre.

Já com a família reunida, e o plano vitorioso, sente-se mais tranqüilo para aprofundar, agora, seus contatos com setores científicos brasileiros, já que pretende radicar-se aqui: "Sou, antes de tudo, latino-americano, e sem dúvida a alma brasileira é muito parecida com a alma uruguaia. Temos modos de ser bastante parecidos", justifica-se o cientista. Ele só começará a pensar num convite que recebeu para trabalhar no Instituto de Pesquisas Moleculares de Paris, caso o seu pedido de asilo seja negado.

Enquanto isso, Graciela Gulla, que é a pediatra dos seus sete filhos, conta, tranqüila, que até agora nenhum deles teve qualquer problema de saúde, aclimatação ou distúrbios de nutrição no Brasil. "No Uruguai é muito raro família com muitos filhos", interrompe Benech, "mas nós gostamos muito de crianças. E com a Graciela lhes dando assistência, não há por que me preocupar".

Uruguai precisa de diálogo nacional

Esta a solução do presidente do Partido Socialista Uruguaio para a volta à democracia

O presidente do Partido Socialista do Uruguai, José Pedro Cardoso, em entrevista ontem na sede do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, pregou a necessidade de "uma unidade de opiniões e ações" entre os dirigentes dos partidos políticos tradicionais para que o país retome o caminho da democracia. Para o dirigente socialista, somente através deste "diálogo nacional e patriótico" os uruguaios poderão elaborar uma "fórmula democrática que substitua aquela rechaçada pelo povo ao dizer "não" à constituição proposta pelo governo, no plebiscito de 30 de novembro do ano passado.

O psiquiatra José Pedro Cardoso se encontra em Porto Alegre desde domingo passado a convite do Movimento de Justiça e Direitos Humanos e ainda ontem proferiu uma conferência sobre as perspectivas de redemocratização do Uruguai, a que tiveram acesso apenas os membros da entidade. Presidente do PS desde 1973, ano do golpe militar no Uruguai, José Pedro Cardoso, que também já foi deputado durante 16 anos e senador da República por oito anos, deu na entrevista uma visão da recuperação democrática do seu país, acentuando que se baseava em critérios socialistas.

— Penso que poderíamos tomar como ponto de referência inicial o plebiscito de 30 de novembro do ano passado que tem dois aspectos políticos. O primeiro aspecto — disse ele - que surpreendeu todo mundo foi o triunfo do "não", que significou um pronunciamento amplamente majoritário de repúdio ao projeto de constituição. Significa que o povo uruguaio não aceitou, como via de redemocratização, a constituição que o governo propunha.

Este rechaço à proposta constitucional do governo, na sua opinião, traz implícito um segundo aspecto que é a aspiração do povo uruguaio a uma coisa distinta da que foi rechaçada. Votando no "não", segundo ele, o povo uruguaio teria dito: "quero outra forma constitucional, outra forma institucional, que leve o país a sua reintegração à via democrática".

Para repudiar o projeto constitucional do governo, afirmou que "bastou uma espécie de coincidência espontânea do povo, uma maravilhosa maioria silenciosa que quase sem condução, espontaneamente, disse "não". Agora, no entanto, acrescentou, não basta apenas "o pronunciamento espontâneo do povo: se requer, agora, uma unidade de opiniões e ações com a compreensão dos líderes políticos que diga qual o caminho para a recuperação democrática em lugar do que nós rechaçamos".

Destacou, ainda, que "até o momento não se deu, na verdade, um passo efetivo para entrar nesta segunda fase de redemocratização do Uruguai". José Pedro Cardoso acha que a oposição deveria tentar uma unidade em torno de certos postulados básicos para alcançar a segunda fase do processo de redemocratização: Assembléia Constituinte, eleita pelo voto direto do povo com participação de todos os partidos políticos, assim como a exigência das liberdades fundamentais.

— O que nós entendemos como absolutamente necessário, uma coisa coerente, representativa da vontade do povo, é de que quanto mais rápido possamos lograr esta conjunção de opiniões — agora dispersa — quanto mais rápido se coloque um diálogo nacional, tanto mais rápido se iniciará o processo de recuperação democrática. Sabemos muito bem que será um processo demorado, difícil, de altos e baixos, avanços e retrocessos, mas entendemos que depois desta manifestação extraordinária do povo no plebiscito de novembro, será muito difícil apagar, anular, esquecer este episódio histórico que tem um significado político muito grande e que impõe agora uma outra etapa.

DEMOCRACIA DE NOVA BASE

socialista, obriga os uruguaios a pensar mais além da recuperação da normalidade democrática. A primeira etapa, já cumprida, segundo ele, foi o repúdio à constituição outorgada pelos militares com a vitória do "não" no plebiscito; a segunda etapa, consistiria em encontrar, através da unidade de opiniões e ações, uma fórmula constitucional que substitua aquela que foi rejeitada; e, finalmente, ele acha necessário pensar uma terceira etapa, que seria a construção de uma "democracia de nova base".

— O que queremos dizer com democracia de nova base? É que devemos buscar uma democracia que contenha um duplo propósito: primeiro, prevenir a repetição de coisas do passado, ou seja tratar de impedir sobre as bases jurídicas de uma constituição democrática, um novo golpe. Algo a que não devemos nos conformar é voltar à democracia que existia antes do golpe, pois temos que reconhecer que nos seus defeitos, vazios e contradições, estavam, em grande parte, os germes disso que havia de vir.



José Pedro Cardoso vai proferir conferências a convite do Movimento de Justiça e Direitos Humanos

Depois de comentar os aspectos políticos da "democracia de nova base", José Pedro Cardoso enfatizou que é no terreno econômico que deve repousar a linha de defesa da independência nacional: "No Uruguai, há uma riqueza industrial e comercial — que o governo atual quer privatizar — tão grande ou maior que o conjunto da riqueza agrária. Queremos que nessa democracia de nova base, esta riqueza seja preservada, que não ocorra o erro de cair na mão do capitalismo privado, quem sabe estrangeiro. Então postulamos que estes grandes bens do país sejam controlados pelos trabalhadores e pelos consumidores.

Também no terreno econômico destacou a necessidade para uma "democracia de nova base" de uma reforma agrária "que termine com o latifúndio e com o minifúndio, e o que chamamos de bandeira de libertação nacional". Finalmente, no plano cultural, pregou a necessidade da abolição dos testes de seleção para ingresso na universidade como condição essencial para a "democracia de nova base" que o PS propõe.

"ZERO HORA" - 12 MAR 81

Professor uruguaio enfim livre, no Brasil

O professor uruguaio Artigas Astolfo Lemes, de 35 anos, e sua mulher, Graciela Medina Pereyra, de 26, fugiram para o Brasil no fim da semana passada, e estão atualmente no Rio de Janeiro, sob a proteção provisória do Alto Comissariado da ONU para Refugiados Políticos. Lemes, que é tetraplégico e tem 80% de seu corpo inerte, é vice-presidente da seccional uruguaia da Fraternidade Cristã de Doentes e Deficientes (FCD). Ele disse em Porto Alegre que vinha sendo perseguido em seu país por criticar as autoridades de nada fazerem em benefício dos 200 mil deficientes físicos existentes numa população total de 2,4 milhões de habitantes.

Lemes e sua mulher não decidiram, ainda, a que país pedirão asilo, tão logo recebam da ONU o Status de refugiados políticos. Segundo disse em Porto Alegre, para onde viajou logo após sua fuga — ficando então aos cuidados do Movimento de Justiça e Direitos Humanos do Rio Grande do Sul, que o encaminhou ao Comissariado da ONU —, o mais importante já conseguiu: "Fugir do inferno a que ficou transformado o Uruguai após o golpe de 1973".

Lemes contou estar afastado das atividades políticas desde que elas foram proibidas em seu país, há oito anos. Mas acusou o regime implantando em 1973 de persegui-lo desde 1975, quando foi preso pela primeira vez, em Montevidéu. De acordo com o depoimento que gravou a pedido do Movimento, e que repetiu depois à imprensa, sua primeira prisão ocorreu no dia 5 de julho de 1975, por iniciativa de um grupo paramilitar.

"À frente desse grupo", narrou o professor, "estava um homem chamado Luís Buriel, que já havia promovido seqüestros, atentados e delações." Outro que o prendeu foi um professor auxiliar do Liceu 13, conhecido como Cabrera. Lemes lembra-se ainda de um terceiro integrante do grupo, Casaville, que informou ser cabo administrativo do Regimento de Infantaria 13, chamado "El Infierno", "por ser um local de sevícias e torturas".

Vinculado aos três paramilitares — acusou o refugiado — estava ainda o professor Antola Garcia, que havia sido destituído do cargo — a que retornou após o golpe — sob a acusação de malversação de fundos e corrupção. Lemes disse que, detido na rua, ele foi logo após conduzido, já pela polícia (na cadeira de rodas), à Comissaria Seccional 16, junto a dois estudantes que o acompanhavam e foram igualmente presos. Separado dos companheiros, ele foi ouvido pelo comissário.

Seus dois amigos foram conduzidos ao calabouço da Comissaria e agredidos fisicamente. "Eu ouvia os seus gritos", assegurou. Seu interrogatório foi tomado, informou, numa sala com todas as janelas abertas, em pleno mês de julho, à noite e parte da madrugada, em meio a socos e pontapés.

"O pesadelo só teve fim dias depois, quando, conduzido a um hospital, o médico disse que eu estava prestes a sofrer um colapso." Foi então informado de que estava em liberdade, e que poderia retornar à sua casa.

Lemes sobreviveu então dando aulas particulares de Literatura, mas logo depois foi mais uma vez detido por parapoliciais, que o agrediram na rua, o retiraram da cadeira de rodas e o ameaçaram de morte, sempre sob a acusação de liderar manifestações antigovernistas. "Denunciei então esses fatos ao Regimento de Infantaria 5, ao comando da Força Aérea e ao Estado-Maior-Conjunto, em busca de garantias de vida".

Na noite de 5 de julho do ano seguinte foi mais uma vez preso "por uma patrulha da Força Aérea", que cercou sua casa, invadindo-a a seguir, e de onde os agentes retiraram os seus livros, enquanto o mantinham detido na rua, "sob a mira de metralhadoras", mais uma vez recebendo "socos e agressões generalizadas".

Em fevereiro passado, contou ele, o alcagüete Francisco Diaz, conhecido como Pancho, disfarçou-se de encanador e visitou familiares de Lemes, a pretexto de reparar vasos sanitários. Aos familiares, propôs que, se o professor assinasse um documento ou gravasse uma mensagem favorável ao regime, acusando conhecidos, seria deixado livre das perseguições. Recusando-se, foi procurado pela Dirección Nacional de Inteligência, "chefiada pelo comissário Castigliones", que, no entanto, não o encontrou.

O cerco a Lemes, por isso, tornou-se tão ameaçador que ele decidiu fugir para o Brasil ao ser informado que uma das casas em que havia residido estava cercada pela polícia. Os detalhes da fuga não foram revelados por Lemes e sua mulher, nem pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos.

ESTADO DE SÃO PAULO 020(P) 29 MAR 81 16624

ONU reconhece casal de uruguaios como refugiados

PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O Vice-Presidente da Fraternidade Cristã de Doentes e Deficientes Físicos para o Uruguai, Artigas Astolfo Lemes, de 37 anos, há 17 anos numa cadeira de rodas, fugiu de Montevidéu com sua mulher, Graciela Pereyra Lemes, de 26 anos, há aproximadamente nove dias, em busca de refúgio no Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados (ACNUR), no Rio de Janeiro. O casal teve de abandonar o país porque a polícia uruguaia voltou a persegui-lo devido a declarações de Artigas Lemes à imprensa de Montevidéu, sobre os direitos dos deficientes físicos uruguaios no Ano Internacional do Deficiente Físico.

Na última sexta-feira, Artigas e Graciela foram reconhecidos como refugiados pelo ACNUR, e agora deverão aguardar a indicação de um país que lhes dê asilo.

ENTREVISTA

Artigas Lemes começou a trabalhar na Fraternidade Cristã em 1977, desenvolvendo um esforço de conscientização junto aos aproximadamente 200 mil deficientes físicos e mentais uruguaios. No final de 1980, Lemes deu uma entrevista à televisão uruguaia informando ao povo que 1981 seria o Ano Internacional do Deficiente Físico, e alertando para a situação dos deficientes, "sem nenhum centro de reabilitação em nível nacional, sem condições favoráveis para aquisição de casa própria e com uma pensão de 300 pesos, enquanto o salário-mínimo nacional é de 1.200 pesos".

Artigas Lemes foi preso pela primeira vez pela polícia em 1975; queriam que ele revelasse quem havia realizado uma manifestação de propaganda no curso secundário.

020(B) 16624

O GLOBO - 29 MAR 81

ONU reconhece casal de uruguaios como refugiados

PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O Vice-Presidente da Fraternidade Cristã de Doentes e Deficientes Físicos para o Uruguai, Artigas [illegible] Lemes, de [illegible] anos, há 17 anos numa cadeira de rodas, fugiu de Montevidéu com sua mulher, Graciela Pereyra Lemes, de 26 anos, há aproximadamente nove dias, em busca de refúgio no Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados (ACNUR), no Rio de Janeiro. O casal teve de abandonar o país porque a polícia uruguaia voltou a persegui-lo devido a declarações de Artigas Lemes à imprensa de Montevidéu, sobre os direitos dos deficientes físicos uruguaios no Ano Internacional do Deficiente Físico.

Na última sexta-feira, Artigas e Graciela foram reconhecidos como refugiados pelo ACNUR, e agora deverão aguardar a indicação de um país que lhes dê asilo.

ENTREVISTA

Artigas Lemes começou a trabalhar na Fraternidade Cristã em 1977, desenvolvendo um esforço de conscientização junto aos aproximadamente 200 mil deficientes físicos e mentais uruguaios. No final de 1980, Lemes deu uma entrevista à televisão uruguaia informando ao povo que 1981 seria o Ano Internacional do Deficiente Físico, e alertando para a situação dos deficientes, "sem nenhum centro de reabilitação em nível nacional, sem condições favoráveis para aquisição de casa própria e com uma pensão de 300 pesos, enquanto o salário-mínimo nacional é de 1.200 pesos".

Artigas Lemes foi preso pela primeira vez pela polícia em 1975; queriam que ele revelasse quem havia realizado uma manifestação de propaganda no curso secundário.

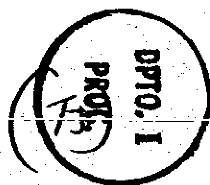
"O GLOBO" — 29 MAR 81

DPTO. I
PROC.
TJ

MOVIMENTO de Justiça e Direitos Humanos em Porto Alegre está denunciando o desaparecimento de mais um preso político dos cárceres uruguaios. Desta vez trata-se de [redacted] Federico Kennedy Arbiza, [redacted] pertencer ao Movimento de Libertação Nacional (Tupamaro). Ele foi condenado, pela Justiça Comum, a dois anos de p: são. Mas, em 1972, acabou sendo julgado novamente, conforme declaração de Jair Krischke, presidente do Movimento, desta vez sendo condenado a cinco anos. Conforme a denúncia, Augusto Federico acabou sendo julgado uma terceira vez pelo Superior Tribunal Militar do Uruguai sendo condenado a mais quatro anos. Em maio deste ano, ele deveria ser posto em liberdade. Estava cumprindo pena no presídio de Libertad e ninguém mais sabe onde se encontra. O MJDH denuncia ainda que Stella Jeluff de Moreira, [redacted] Eduardo [redacted], dados como desaparecidos pelas autoridades uruguaias, se encontram presos em cárceres daquele país.

"ZERO HORA"

29 ABR 81



16624

Desaparecida é localizada no Uruguai

Desaparecida desde 27 de novembro do ano passado, quando foi seqüestrada no aeroporto de Carrasco, em Montevidéu, ao voltar de Buenos Aires, só agora se pôde saber onde está a médica uruguaia Teresa Gomes de Volturet, mulher do preso político Jorge Volturet, há oito anos no presídio de Libertad. Ela está na penitenciária feminina de Punta Rieles desde fevereiro, com a saúde abalada pelas torturas que sofreu. A notícia foi dada pelo vice-presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, assegurando que as informações sobre o que aconteceu com Teresa Gomes de Volturet são de absoluta confiança.

Ref.

Desde que foi seqüestrada por dois homens em trajes civis, na presença do pai, ela esteve no quartel de Las Palomas, localizado próximo ao Cerro de Montevidéu e no dia 22 de dezembro teve que ser internada no Hospital Militar, com marcas de enforcamento. Nova internação no mesmo hospital foi necessária em fins de fevereiro, para curar-se de vômitos e diarréia, provocados pela tortura no submarino (imersão de cabeça em caldo de fezes).

Especialalistas em doenças renais de renome no Uruguai, Teresa Gomes Volturet, 34 anos, havia ido a Buenos Aires para pedir a intercessão do governador Prêmio Nobel da Paz, Adolfo Peres Esquivel, pelos presos políticos uruguaios. Segundo Jair Krischke, ela nunca teve militância política e até então não havia sido presa. A partir da confirmação de que ela tem problemas de saúde (dificuldades em falar, mãos trêmulas e depressão), Jair Krischke diz que o Movimento de Justiça e Direitos Humanos tem condições de pedir a Adolfo Peres Esquivel que lidere uma campanha internacional pela sua libertação.

"ZERO HORA"
06 MAIO 81

DPTO. I
PROC.
13

Gaúcho divulga manifesto contra prisões no Uruguai

Porto Alegre — O Movimento de Justiça e Direitos Humanos (MJDH) de Porto Alegre, apoiado por deputados oposicionistas gaúchos, entidades estudantis e de direitos humanos, encaminhará hoje à representação diplomática uruguaia nesta Capital um manifesto contra as recentes prisões e as intimidações a parentes de presos políticos do Uruguai.

O manifesto também contém um apelo para a anulação do reenquadramento de 33 presos políticos do Presídio de Libertad, acusados de liderarem a rearticulação do Movimento Tupamaro do interior da prisão. Segundo o vice-presidente do MJDH, Sr Jair Krischke, "o Governo uruguaio montou uma grande farsa para justificar o fracasso do regime, e as vítimas estão sendo os presos do Libertad".

Terror

Krischke acrescentou que o frustrado golpe militar do início de maio, liderado pelo General-da-Reserva Gregório Alvares, "desencadeou nova onda de perseguições e terror no Uruguai". A partir de então, mais de 100 pessoas foram presas e várias outras, devido a ameaças e intimidações, fugiram do país, vindo muitas delas para o Brasil.

Preocupados com a segurança dos presos políticos acusados pelo Governo de rearticularem o Movimento Tupamaro, seus parentes enviaram apelo ao MJDH gaúcho para que mobilize a opinião pública brasileira no sentido de "evitar um massacre", como diz o manifesto.

A entidade, segundo o Sr Jair Krischke, vem acompanhando "há quase um ano as represálias que os 33 reenquadrados pela Justiça Militar uruguaia vêm sofrendo na prisão". Acrescentou que todos estão confinados desde abril de 1980 numa ala do presídio, denunciados por suposto envolvimento no vazamento de informações sobre torturas e assassínios nas prisões políticas do Uruguai.

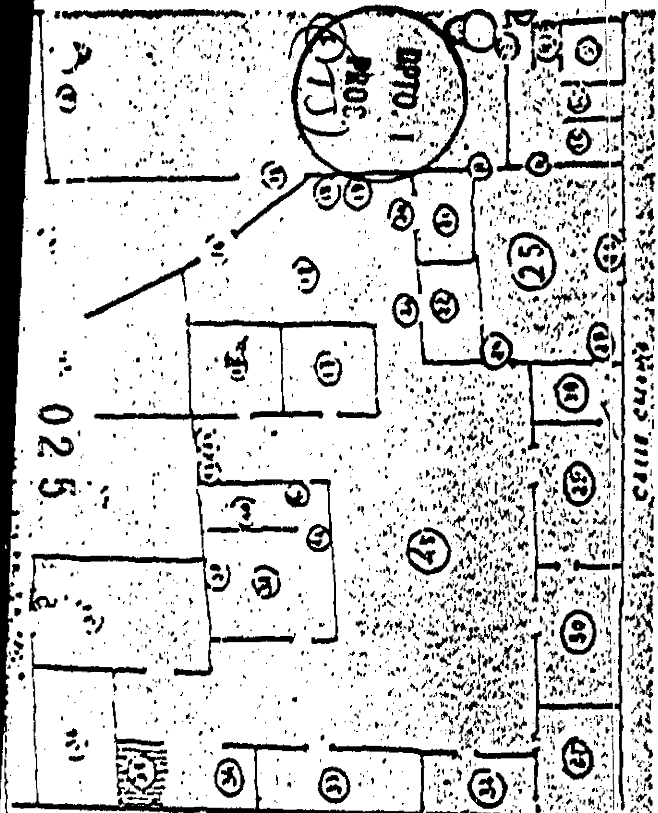
— De um mês para cá, a lista de desaparecidos desde o golpe militar de 27 de junho de 1973 (número calculado em cerca de 3 mil pessoas) cresceu em pelo menos 50 nomes — afirmou o Sr Jair Krischke.

Aproveitando as comemorações do 8º aniversário da revolução militar no Uruguai, o MJDH entregará à Cônsul uruguaia nesta Capital, Sra Estela Armand Ugon, o manifesto de apelo para o restabelecimento da democracia naquele país, reivindicando a suspensão de novos processos contra os presos políticos e pedindo garantias para seus parentes.

"JORNAL DO BRASIL" - 25 JUN 81



Localizada a sede da Inteligência uruguaia



Esta é a planta baixa do quartel da Rua Dante

"FOLHA DA TARDE" - 13 JUL 81

025

16624

O Movimento de Justiça e Direitos Humanos do Rio Grande do Sul elaborou um dossiê, divulgado ontem pela primeira vez, em que dá a localização e os métodos de operação do Serviço de Inteligência do Exército Uruguaio, além de apontar seus chefes. Até então, nada se sabia sobre a localização e os dirigentes do principal órgão de repressão no Uruguai. O MJDH chegou a essas informações a partir de relatos de refugiados políticos em trânsito para Porto Alegre.

O Serviço de Inteligência do Exército uruguaio está localizado na Rua Dante, 2020, e ocupa todo o quarteirão delimitado pelas Ruas Colônia, República e Martin Martinez, a uma quadra da principal rua de Montevidéu, a 18 de Julho. Segundo o dossiê do Movimento de Direitos Humanos, o primeiro andar é reservado para aulas teóricas e alojamentos dos oficiais. No térreo está o Centro de Processamento de Informações, apontado pelos ex-presos como "o maior banco de dados políticos do Uruguai".

Entre os depoimentos que permitiram a localização do Serviço de Inteligência, estão os dados pelo soldado Hugo Walter Ribas, que desertou em maio do ano passado e que foi um dos seqüestradores de Lilian Celiberti e Universindo Diaz, e pelo biofísico Claudio Benech, que fugiu para o Brasil com a família na noite de Ano Novo.

Claudio Benech situou a área geográfica do quartel da Inteligência a partir do ruído do tráfego, mas só chegou a uma confirmação mais tarde, quando, por uma fresta do ginásio de esportes, notou um luminoso comercial já conhecido. Ele contou em seu depoimento que o ginásio de esportes foi transformado em cela coletiva para 30 prisioneiros políticos, mas às vezes é utilizado para jogos de basquete entre os oficiais. Então, os presos são transferidos para as duas salas de torturas, situadas no pátio interno do quartel. Ao lado delas estão os alojamentos dos soldados.

OS CHEFES

O comandante do Serviço de Inteligência é o coronel Aguerreondo, apontado pelos ex-presos como um dos mais ferozes torturadores e conhecido por sua simpatia ao nazismo e Adolf Hitler. Por isso mesmo, segundo confirmou o soldado Hugo Rivas, as bases da instrução do condicionamento ideológico dos alunos da Inteligência uruguaia são de inspiração nazista e o órgão é inspirado na SS alemã.

O efetivo do SI do Exército uruguaio — que foi quem articulou o seqüestro de Lilian e Universindo — gira em torno de 52 militares e os cursos de treinamento duram, em média, seis meses. Esclarece o dossiê do Movimento de Direitos Humanos que além de aulas teóricas de investigação, técnicas de interrogatórios, meios de infiltração em movimentos de trabalhadores e estudantes, é ministrado treinamento prático de torturas. Os pacientes são recrutados entre os detidos na prisão do quartel ou entre os prisioneiros da Penitenciária de Libertad ou de Punta Rieles.

Os professores, em sua maioria, foram alunos do agente americano Dan Mitrione assassinado pelos Tupamaros como é o caso do Capitão Eduardo Ramos e do Major Aguirre subcomandante do Serviço de Inteligência. Segundo os presos também são responsáveis por torturas o coronel Calixto de Armas ex-comandante do Serviço de Inteligência e atual diretor da secretaria-geral do Ministério do Interior que teria torturado Lilian Celiberti no 13.o Regimento de Infantaria; major José Bassani um dos mais violentos no combate aos Tupamaros hoje na assessoria do Comando do Serviço Especial de Inteligência da Defesa; capitão Eduardo Ramos professor dos alunos oficiais-agentes ordena e ministra as [illegible] de tortura; capitão [illegible] co Yavonne, professor [illegible] técnicas de interrogatório [illegible] coronel Blar, chefe de relações públicas do Comando.

Já o major Dante Aguirre, de acordo com os presos, costuma conversar com os detidos nos intervalos das torturas, sempre [illegible] do que sua função é "cumprir a lei". Por sua vez, [illegible] especialidade de tortura [illegible] chefe do setor de operações, capitão Perdono, é aplicar golpes de caratê nas partes mais vulneráveis dos presos.

Como o mais cruel de todos, no entanto, é apontado o suboficial Domingos Perlá, "El Viejo", chefe do Setor de Rádio da Inteligência e que se autodefine "mais milico do que ninguém" no Exército uruguaio. ......

(POCO LEGIBLE)


Major Aguirre


Domingos Perlas


"Fredo"


Otilie Ferreira


Santino, "El Viejo"

Um perfil psicológico dos principais torturadores

No dossiê de 50 páginas que o Movimento de Justiça e Direitos Humanos vai enviar para todos os organismos internacionais de combate à repressão, consta um perfil psicológico e físico dos principais torturadores do serviço de Inteligência do Exército Uruguaio. Todos esses militares foram descritos e reconhecidos por centenas de refugiados uruguaios que passaram pelo Movimento de Justiça de Porto Alegre. Os principais responsáveis pelas torturas em presos políticos são:

Major Dante Aguirre — 36 anos, 1m75cm de altura, aproximadamente 80 quilos, cabelos pretos e um pouco calvo. Aguirre sempre se faz chamar de "El jefe". Nasceu em Trinidad. Considerado inteligente e de nível cultural médio. Muito vaidoso, gosta de fazer discursos e ser admirado. Uma das características que permitiram sua identificação pelos presos foi o fato dele usar calças com frisos bem marcados e sapatos extremamente polidos. Se declara um excelente militar e sempre afirma que "se a lei manda matar, eu mato". Especialista no tipo de tortura chamado "gancho".

Capitão Perdomo — aproximadamente 32 anos. Considerado inteligente e capaz de analisar situações políticas. Especialista em aplicar golpes de karatê.

Suboficial Domingos Perlas — aproximadamente 35 anos, 1m75cm de altura, mais ou menos 85 quilos, muito robusto e de olhos castanhos. Perlas é telegrafista e se faz chamar "El viejo". De inteligência considerada mediana e nível cultural baixo. Sempre afirmou ser mais militar do que ninguém. Gostava de fazer valer sua autoridade e não era querido nem aceito pelos seus próprios colegas. Conforme o relato dos refugiados uruguaios, os homens sob suas ordens o odiavam.

Suboficial Otilie Ferreira, codinome Marie — nível cultural baixo, pouco inteligente. Portador do complexo de inferioridade. Sempre se queixando de que sua capacidade não era reconhecida.

Fredo (codinome) — aproximadamente 28 anos, oriundo da marinha. Considerado de inteligência razoável e nível cultural regular. Segundo os refugiados apresenta claros sintomas de desequilíbrio mental e sempre foi muito inseguro. Fredo só se sente satisfeito quando tem uma vítima em suas mãos, além de ser extremamente ansioso. Antijudeu, antinegro, e antiíndio. Fredo havia sido encarregado de se infiltrar em um sindicato de trabalhadores e não obteve sucesso: foi descoberto.

Santino (codinome) — Considerado o homem mais inteligente do Centro de Informações, oriundo da marinha. Segundo os refugiado vivia "unha e carne" com Fredo. Aproximadamente 1m80cm de altura e 68 quilos. Usava bigode e sempre foi muito metido a play-boy.

Capitão Araújo — nível cultural baixo, aproximadamente 30 anos.

026

16624

O QUARTEL DA TORTURA

DPTO. I PROC. TJ

VERA ROTTA (texto) — EDUARDO VASSEUR e ANTONIO GUERREIRO (fotos)

Novas denúncias contra autoridades uruguaias

O Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre recebeu ontem mais duas denúncias de arbitrariedades cometidas pelas autoridades uruguaias. Uma delas, a morte de Horácio Ramos, no dia 6 de julho, no presídio de Libertad. Segundo seus familiares, que foram visitá-lo nesse dia, as autoridades alegaram que Horácio suicidou-se em sua cela. Horácio Ramos, de 42 anos, deveria ser libertado nos próximos meses, depois de ter cumprido toda a sua pena.

A outra denúncia aponta a prisão de mais de uma dezena de pessoas vinculadas ao Centro de Documentacion e Investigacion em Ciencias Sociais, acusados de terem "idéias socialistas". Entre estes presos encontram-se o sociólogo Daniel Arjanati, o arquiteto Hugo Rodrigues e o professor Eduardo Frezzel.

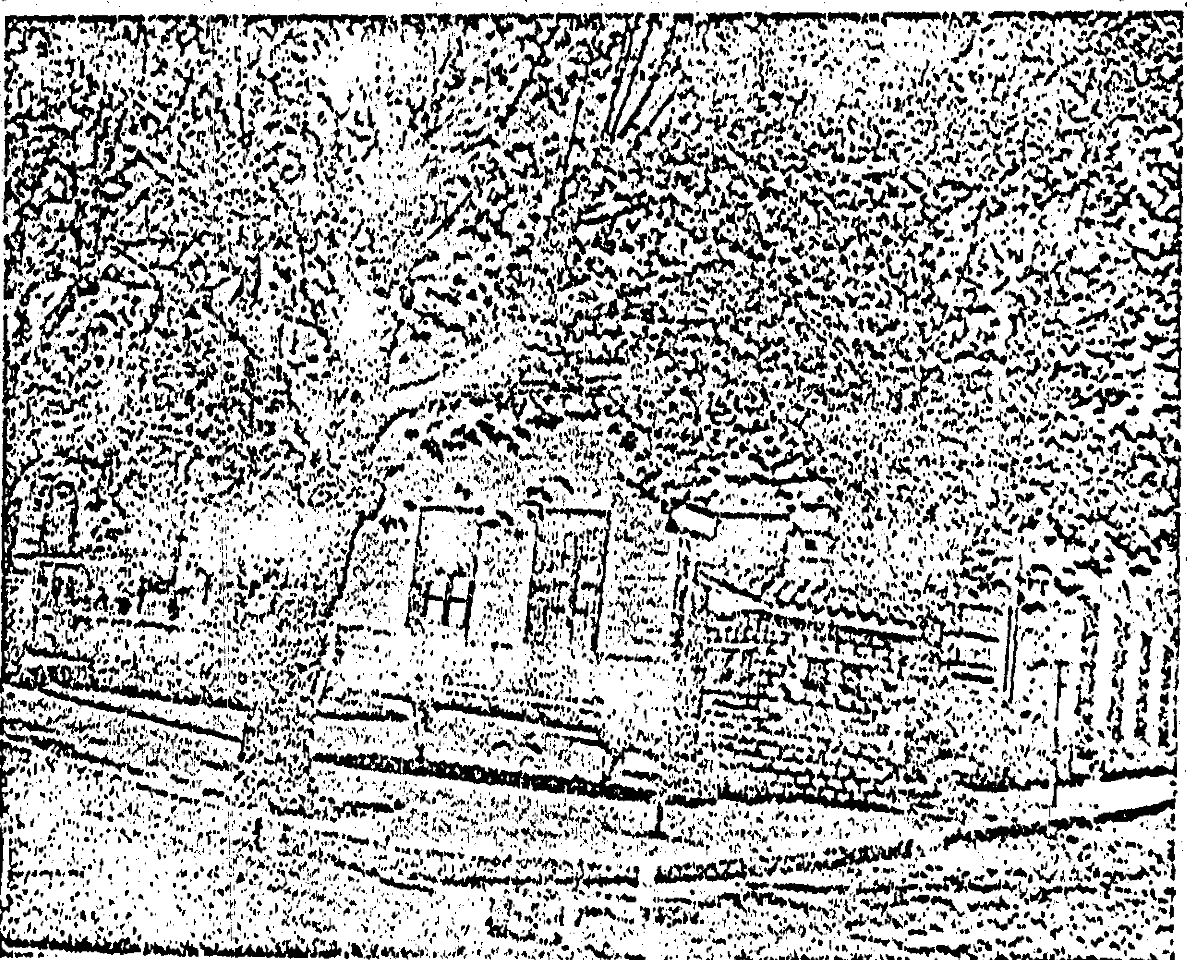
Essas denúncias recentes só servem para deixar mais nítido o atual quadro político uruguaio. Um país que possui atualmente um preso político para cada 500 habitantes e onde uma em cada 50 pessoas já foi envolvida pela polícia. Mesmo após o plebiscito de 30 de novembro de 1980, feito — segundo as autoridades uruguaias — para avaliar a democracia existente no país — mais de 300 pessoas foram encarceradas pela polícia militar.

Para completar essa situação, o dossiê elaborado pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos de Porto Alegre levanta o caso de 85 presos políticos da penitenciária de Libertad que estão sendo reprocessados, porque suas penas estavam para terminar. Essa situação, segundo Jair Krischke, vice-presidente do Movimento dos Direitos Humanos, é apenas um exemplo do que vem ocorrendo, em todo o cone-sul da América Latina. Jair conta que no I.o Congresso de Familiares de Desaparecidos da América Latina, realizado em São José da Costa Rica, foi levantada a existência de 90 a 100 mil desaparecidos nesse continente.

RENASCIMENTO DO NAZISMO

Para o advogado Omar Ferri — que apóia a criação de um Tribunal Internacional para julgar os crimes e torturas cometidos no cone-sul — o mais grave em tudo isso foi o renascimento do nazismo. Por isso, segundo ele, é fundamental a denúncia desses fatos. "Só assim teremos condições de impedir que o mal cresça. Se já não cresceu demais".

Para ele, a criação desse tribunal e os apelos do Movimento de Justiça e Direitos Humanos merecem o aplauso da comunidade brasileira e de todos as entidades e raças.



Esta é a sede do Serviço de Inteligência do Exército uruguaio, na Rua Dante

"FOLHA DA TARDE" 14 JUL 81

027

16624

Uruguaio desaparece em prisão

Da Sucursal de
PORTO ALEGRE

O presó político uruguaio Augusto Federico Kennedy Arbiza desapareceu do presídio de Libertad, em Montevidéu, elevando para oito o número de prisioneiros desaparecidos desde setembro. A denúncia foi feita, em Porto Alegre, pela Comissão de Justiça e Direitos Humanos, que também confirmou a prisão de três familiares de presos políticos uruguaios.

Kennedy Arbiza foi preso em 1972, antes do golpe militar, em Fray Bentos, localidade do Departamento do Rio Negro, e deveria ser libertado na próxima semana, após cumprir sua pena de nove anos. Inicialmente ele foi condenado a dois anos de prisão por supostas ligações com o grupo Tupamaros. Mas, com o golpe de 1973, a legislação foi modificada e Kennedy Arbiza submetido a nova julgamento. Dessa vez, ele foi condenado a cinco anos de prisão por "participação ativa em movimento subversivo" e, num terceiro julgamento, sua pena foi aumentada para nove anos de prisão.

Segundo a Comissão, o seu nome não constava da lista de 64 presos políticos enviados para a prisão de Libertad, assim como outros desaparecidos. A Comissão também denunciou as prisões de Estella Jalluf de Moreira, Rubem Figueroa e Eduardo Pinero, todos parentes de presos políticos.

Ref.

DPTO. I
PROC.

O ESTADO DE SÃO PAULO
29 ABRIL 81

INTERIOR
TS Conocimiento

028

16624

Anistia ampla, geral e irrestrita para os presos políticos, exilados e cassados, entre outras reivindicações e exigências são algumas das proposições feitas ao governo uruguaio em documento enviado pela nominada à Comissão de Direitos Humanos da OEA. O manifesto foi divulgado por JAIR DE LIMA KRISCHKE, estando subscrito pelo Presidente da OAB/RS, MARIANO BECK e mais RUY DE AZAMBUJA, LAURO HAGEMANN, ALDO PINTO DA SILVA, ANTENOR FERRARI, PEDRO JORGE SIMON, SINVAL GUAZZELLI, JOÃO SATTE, ALCEU COLLARES, CESAR SCHIRMER, RAUL JORGE ANGLADA PONT.

O documento exige, ainda, a renovação do passaporte de JUAN RAUL FERREIRA, presidente da Convergência Democrática no Uruguai e seu ingresso com garantia de vida em sua pátria.

02 OUT 81

DPTO. I
PROC
TJ

Apelo para que Uruguai conceda anistia ampla

Anistia ampla, geral e irrestrita para presos politicos, exilados e cassados; informação sobre o destino dado aos desaparecidos; e cumprimento da vontade popular expressa no plebiscito de 30 de novembro de 1980 são algumas das principais exigências feitas ao governo uruguaio em documento enviado ontem à Comissão de Direitos Humanos da OEA. A mensagem está assinada por todos os dirigentes oposicionistas gaúchos e também por duas personalidades internacionais que estiveram este mês em Porto Alegre, participando do I Simpósio Nacional sobre Formas de Governo e Sistemas Eleitorais: o ex-presidente da Venezuela, Carlos Andrés Perez, e o ex-primeiro ministro de Portugal, Mário Soares.

O manifesto, divulgado ontem mesmo pelo presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, está subscrito ainda pelos presidentes da seção gaúcha da OAB, advogado Mariano Beck; do Instituto dos Advogados, Ruy de Azambuja; do Sindicato dos Jornalistas, Lauro Hagemann; da Assembléia Legislativa, deputado Aldo Pinto; da Comissão de Direitos Humanos da Assembléia, deputado Antenor Ferrari; e pelo próprio Krischke. Da Oposição, assinam o documento o senador Pedro Simon, secretário-geral nacional e presidente regional do PMDB; Sinval Guazzelli, presidente regional do PP; deputado João Satte, presidente regional do PDT; deputado federal Alceu Collares (PDT); deputado César Schirmer, lider da Oposição na Assembléia; Raul Pont, vice-presidente regional do PT.

O documento exige ainda o cumprimento à Resolução n.º 22/81 da Comissão Interamericana de Direitos Humanos da OEA, que exige a renovação do passaporte de Juan Raul Ferreira, presidente da "Convergência Democrática en Uruguay", e o seu ingresso, com garantias de vida, em sua Pátria. Juan é filho de Wilson Ferreira Aldunate, presidente do Partido Branco e também exilado do Uruguai.

O governo uruguaio, após tomar conhecimento da resolução n.º 22/81, enviou correspondência à Comissão da OEA, datada de 14 de maio de 1981, onde, apesar de afirmar que Juán Ferreira abandonou o território por sua própria vontade e que nada o impede de voltar ao Uruguai, pede que a resolução 22/81 seja considerada pela CIDH. E o ministro das Relações Exteriores do Uruguai, Estanislao Valdez, declarou: "Nada impede ao senhor Juán Ferreira de regressar, mas eu não posso oferecer garantias".

Segundo Juán Ferreira, ele foi detido oito vezes após o golpe de Estado de 1973, tendo deixado o País em outubro de 1975. Ele diz, também, saber do expediente 7930'81 do Juizado de Instrução Militar do Terceiro Turno, onde o governo uruguaio pede sua captura. Por isso, pede à CIDH que ratifique sua resolução 22/81 e ainda peça ao Uruguai que informe se existe ou não uma ordem de prisão contra ele.

029

FOLHA DA TARDE
29 SET 81

16.624

Exilado narra seqüestro e viaja para a Áustria

Com marcas pelo corpo e lembrança de muita tortura, partiu ontem do Rio para a Áustria o ex-líder sindical uruguaio Sérgio Rubem Lopes Burgos, que esteve durante dois meses como clandestino no Brasil, abrigado pelo Movimento Justiça e Direitos Humanos, em Porto Alegre. Ele foi seqüestrado no dia 13 de julho de 1976, de uma confeitaria no centro de Buenos Aires e passou cinco meses em prisão clandestina. Foi, então, levado para o presídio Libertad, em Montevidéu — o mesmo onde está o também seqüestrado Universino Diaz.

Em 1977 ele foi condenado a três anos e meio de prisão, por "atividades políticas ilícitas, associação subversiva e atentado moral às Forças Armadas". Num segundo julgamento, a pena subiu para sete anos e meio, e foi reduzida para quatro anos e meio, em 1980. Mas só depois de cumprir cinco anos de prisão, ele foi libertado em maio deste ano, e não obteve visto para deixar o país, precisando sair do Uruguai também na clandestinidade.

Sua aparência não é de um homem de 29 anos, após as torturas que sofreu nas prisões uruguaias: semi-calvo, vendo somente através de grossas lentes, ouvindo com deficiência (um dos tímpanos foi perfurado) e com o maxilar fraturado, Burgos aparenta, pelo menos, 10 anos mais do que tem. E foi com voz quase inaudível, também conseqüência das torturas, que ele contou o seqüestro em Buenos Aires, quando outros 24 uruguaios também foram presos ilegalmente naquele dia, dos quais três continuam desaparecidos: Gerardo Gatti, Leon Duarte (que estava com ele na confeitaria) e Hugo Mendez.

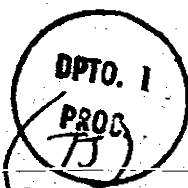
Contou Burgos que foi retirado da confeitaria "Boedos y Carlos Calvo" pelo major Manoel Cordeiro, da "Inteligência" uruguaia, que comandava outros 12 a 15 policiais, que ocupavam quatro carros. Nesses veículos, ele e seu amigo Duarte foram levados para uma prisão clandestina, no bairro Flores, num prédio que pela fachada revelava ser uma oficina mecânica, a "Automotores Orletti", e onde assistiu a morte de um parente do líder Montonero, Roberto Santucho, durante tortura.

Ali, junto com os demais seqüestrados, algemado e encapuzado, passou por torturas, afogamentos e choques elétricos para informar o nome de pessoas de oposição e lideranças sindicais uruguaios. Nesse local ele ficou até o dia 26. Já no Uruguai, para onde foi levado em avião, foi torturado, segundo conta, sob o comando do general Amauri Prant. Ele identificou ainda outros torturadores, como o coronel Nelson Biar, major José Cavazzo, major Manoel Cordeiro, capitão Eduardo Ferro e capitão Mairo Maurenti.

A prisão de Burgos também resultou em mais uma condenação do Uruguai por parte do Comitê de Direitos Humanos da ONU, que censurou e condenou o Uruguai a lhe pagar uma indenização — o que foi ignorado pelo governo daquele país — por maus tratos, seqüestro, por ter sido mantido desaparecido e por ter sido forçado a aceitar o coronel Maure Rodrigues como seu advogado.

Antes de viajar para a Áustria, onde já está sua mulher Délia Seldias de Lopez e uma filha, Burgos também disse ter sido vizinho de cela de Universindo Diaz — quando ele lhe confirmou o seqüestro que foi vítima junto com Lilian Celiberti, numa operação conjunta dos militares uruguaios com policiais gaúchos. Universindo lhe contou que se o seqüestro não fosse amplamente divulgado pelos jornais brasileiros, teria sido morto.

"FOLHA DA TARDE" - 01 DEZ 81



16024

Movimento de Justiça confirma prisões nas ruas de Montevidéo

O jornal *El País,* de Montevidéo, na edição do último dia 11 publicou nota, ao pé da página 12, classificando como "grave confusión" as declarações do vice-presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, de Porto Alegre, Jair Krischke, de que nos últimos dias 160 uruguaios foram sequestrados por órgãos militares de segurança.

As declarações de Krischke foram feitas ao *Jornal do Brasil,* que circulou no último dia 5. *El País,* no entanto, contesta estas informações, afirmando:

— "El artículo incluye también el habitual catálogo de acusaciones sobre torturas practicadas en este caso a estudiantes y bancarios. El tema es serio y la desinformación duele y preocupa pero no hay otro remedio que pensar que el Sr. Krischke sufre una grave confusión. La realidad dice que nuestro país transita caminos de apertura, que la actividad política va lentamente en aumento, el sindicalismo ya tiene su ley en vigencia, la Justicia es otra vez independiente y los uruguayos ven con suficiente tranquilidad el futuro".

FUGAS E RELAÇÃO

Segundo declarações ao *Jornal do Brasil,* Krischke assegura que com medo de um súbito endurecimento do regime "muitos uruguaios já começaram a fugir para o Brasil, entrando como turistas, mas na realidade tentando escapar da repressão". *El País,* porém, diz que existem os que cruzam a fronteira "pero sólo para buscar refugio en algún supermercado", referindo-se aos uruguaios que compram no Brasil, aproveitando a diferença cambiária.

Mas o Movimento de Justiça e Direitos Humanos distribuiu aos jornais uma relação com alguns nomes e circunstâncias do desaparecimento de uruguaios nas ruas de Montevidéo. Esta é a relação:

Alejandro Jorge Vasovich; Ariel Casco (a mãe o viu na Chefatura de Polícia e após isso tornou a desaparecer); Antonio Omar Pauta Cardozo, 39 anos (desapareceu em 21 de setembro); Albérico Rodolfo Barreto; Ana Maria Varela (professora de filosofia, que, segundo o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, desapareceu em 20 de setembro, às 14 horas, no Centro Comercial do Parque Posadas. Estava acompanhada de Omar Perez, que também desapareceu).

Omar Perez, estudante de medicina (desapareceu em 20 de setembro, às 14 horas, no Centro Comercial do Parque Posadas. Estava em companhia de Ana Maria Varela).

De acordo com nota do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, a mãe de Ana Maria Varela viu a detenção dos dois, efetuada por três pessoas: "dois homens e uma mulher que trajavam roupas civis". "Ao apresentar a denúncia frente às autoridades policiais militares, estas responderam que tratava-se de uma afirmação que necessitaria de confirmação, através de testemunhas, para que se pudesse tomar qualquer providência" — diz a nota do Movimento.

Outro relacionado é Félix Ortiz, e ainda: ... Arce, ex-estudante de odontologia; ... Labanin; Nestor Alfredo Morin, 37 anos (desaparecido nos primeiros dias de outubro); Sabino Pérez Medió (desaparecido em 14 de outubro, às 21 horas). "Saiu de casa e não mais foi visto. Sua esposa efetuou denúncia sem obter resultados positivos, nas seguintes repartições: Seccional 6a. de Polícia, Justiça Militar, Chefatura de Polícia de Montevidéo, Departamento de Inteligência, Quartel da Avenida Itália com Montecaseros."

Gonzalo Fernando Mujica Denoit, estudante de medicina ("Esteve em Porto Alegre de 2 a 15 de outubro, quando regressou a Montevidéo. Desapareceu em 21 de outubro, às 19 horas, no trajeto entre sua casa e o trabalho. Sua esposa efetuou a denúncia, sem obter resultados positivos nas seguintes repartições: Seccional 9a. de Polícia, Chefatura de Polícia de Montevidéo, Departamento 6, onde falou pessoalmente com o comissário Castiglioni"). Ainda de acordo com o Movimento de Justiça e Direitos Humanos, "sua esposa entrou com Habeas Corpus na Justiça Militar no dia 28 de outubro e manteve ainda contato com os coronéis Albornoz, Bentancour e na Embaixada da França."

— E mais dois desaparecimentos constam na lista distribuída pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos: Fernando Angel Borsani Gatto e sua esposa Yolanda Esponda Vaz que teriam desaparecido no dia 22 de outubro. Foram enviadas denúncias à Seccional 5a. de Polícia e Chefatura de Polícia de Montevidéo, sem resultado positivo. A nota do Movimento de Justiça e Direitos Humanos que traz esta relação está datada de 12 de novembro.

Jurandir Camargo
e Sérgio Rubim

DPTO. I
PROC.
TJ

031

16624

"A PLATÉIA" – SANTANA DO LIVRAMENTO/RS – 03 DEZ 81

X

Aviso fúnebre revela morte de preso político uruguaio

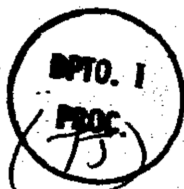
PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, disse ontem que a morte do preso político uruguaio Haroldo Dermit Barbato foi comprovada por um aviso fúnebre publicado nos jornais uruguaios "El Dia" e "El Pais", nas páginas 14 e 28, no dia 29 de dezembro passado.

Acusado de militância junto ao Movimento de Libertação Nacional Tupamaro, Dermit, cuja pena terminara em setembro passado, embora com direito à liberdade fora transferido do presídio de Libertad para o 5-0 Batalhão de Artilharia, em Montevidéu.

O aviso fúnebre, segundo Krischke, mostra que não estava correta a informação dada por um grupo de quatro refugiados uruguaios, quarta-feira passada, de que o corpo de Dermit fora entregue à sua mãe no dia 7 passado, em caixão fechado. Ao que tudo indica, Dermit morreu vítima de torturas.

Krishke disse que a morte de Dermit é mais uma comprovação do plano de extermínio de 66 presos políticos que estão em Libertad, no Uruguai. O Movimento de Justiça revelara, ano passado, o nome de todos os presos, inclusive o de Dermit, "condenados à morte" pelo tenente coronel Fausto Gonzales e pelo major Mario Murino, responsáveis pela carceragem do presídio.

Refugiados



"O GLOBO"
16 JAN 82

032

INTERIOR
Conocimiento

16624

No presídio uruguaio, mais torturas

Durante entrevista de Lilia Celiberti, no escritório do advogado Omar Ferri, ontem de manhã, o presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, aproveitou para ler uma mensagem enviada pelas mães de 120 presos desaparecidos na Argentina para ser encaminhada à comissão de Direitos Humanos da Organização das Nações Unidas (ONU) que está reunida em Genebra. "As madres uruguaias pediram que o Movimento envie esta mensagem por telex a Genebra", disse Krischke prometendo entrar em contato hoje mesmo com a comissão da ONU.

A mensagem é curta, e além de referir-se ao problema específico do desaparecimento de 120 prisioneiros, pede "urgente e especial consideração para o assunto nesta Assembléia".



D. Lilia Celiberti: denúncias corajosas

Lilia Celiberti, mãe de Lilian Celiberti, a uruguaia seqüestrada em Porto Alegre — que atualmente cumpre pena no presídio de Punta Rieles em Montevidéu — manteve-se imperturbável durante quase toda a entrevista coletiva concedida ontem, pela manhã, no escritório do advogado Omar Ferri. Mesmo denunciando uma brutal escalada de violência dentro do Presídio, mencionando a tristeza de Lilian com a diminuição de permissão de visitas e aludindo aos choros constantes da pequena Francesca, de seis anos, por não ver a mãe freqüência, Lilia mostrou-se segura, respondendo com firmeza a todas as questões. Quando, porém, um repórter indagou-lhe se tinha esperanças de ver a filha libertada por intervenção do governo brasileiro, ela desabafou uma amarga crítica, seguida de lágrimas.

—O Governo do Brasil não ajudou o suficiente para tirar Lilian de lá, disse ela, chorando muito. Refeita minutos depois com a ajuda de um cafezinho oferecido por Ferri, Lilia Celiberti, de 84 anos, recuperou novamente o domínio e a segurança para prosseguir em sua missão de denunciar "o recrudescimento de maus tratos em Punta Rieles".

De acordo com confidências de Lilian — feitas durante a visita do último domingo, quando foi finalmente interrompido o intervalo de dois meses de falta de comunicação entre a prisioneira e seus familiares, provocada por motivos desconhecidos, há atualmente seis mulheres prisioneiras no calabouço da prisão. E Lilian teme que seja uma das próximas vítimas da brutalidade dos oficiais militares uruguaios, por ter conversado com um delegado das Nações Unidas que visitou a prisão recentemente em busca de detalhes sobre denúncias de atentados aos direitos humanos, nos presídios do Uruguai.

TORTURA NO CALABOUÇO

À mãe, uma Lilian muito nervosa e deprimida que não conseguiu precisar datas, contou que as prisioneiras Elisa Michelini, Brenda Sosa e Paula Laborda foram duramente espancadas, torturadas e arrastadas para o calabouço, durante o mês de fevereiro. Em seguida outras três presas — Sonia Rizzo, Edi Castilio e Rosário Pequito (cuja prisão foi atribuída a amizade com Lilian) — foram chamadas para depor no que os oficiais uruguaios chamam de "sumário" servindo de testemunhas da acusação contra as colegas. "Os oficiais queriam que elas assinassem um documento dizendo que assistiram a Elisa, Brenda e Paula agredirem os militares", contou a mãe de Lilian. "Mas como as três se negaram a prestar falso testemunho foram também espancadas e levadas para o calabouço".

Pela primeira vez, segundo a mãe de Lilian Celiberti, durante estes episódios, os militares uruguaios entraram nas celas das presas para praticar espancamentos. "Sempre era eram as milicas, mulheres militares que ingressavam nas celas", disse ela, revelando que uma das seis prisioneiras está com um braço uqebraddo, enquanto Paula Laborda foi intoxicada com Gamissan, um veneno contra piolhos, aplicado em excesso na presa. Na noite do mesmo dia da prisão de Sonia, Edi e Rosário os militares uruguaios criaram uma nova prática de ameaça às mulheres de Punta Rieles. "Eles percorrem as celas insultando as prisioneiras e batendo com cassetetes nas grades impedindo que elas durmam durante toda a noite".

Considerando injustificável o comportamento dos militares "pois se as presas têm que pagar alguma culpa basta que fiquem encarceradas" Lilia Celiberti só encontra uma razão para explicar o aumento da violência: a própria visita do delegado da ONU ao presídio recolhendo denúncias de maus tratos. No presídio masculino de Libertad, onde está encarcerado Universindo Dias, o companheiro de Lilian seqüestrado com ela em Porto Alegre, depois da visita do delegado, os presos perderam direito ao recreio e foram destituídos do material de trabalho: passam os dias inteiros trancados em seus cárceres. "Universindo também está passando por maus tratos e torturas", disse ela. "Está com terapia ocupacional e os pacotes enviados pelos familiares aos presos aparecem destroçados e com misturas desagradáveis nos alimentos como por exemplo sabão em pó na erva mate. Houve também um acidente na cozinha e 11 presos tiveram graves queimaduras, em Libertad".

CASSETETES NA GRADE

Na noite de 31 de dezembro para 1º de janeiro os homens não conseguiram dormir: a mesma prática de bater com cassetetes nas grades das celas foi empregada pelos guardas durante toda a noite e madrugada.

Para Omar Ferri e Jair Krischke, do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, que foram procurados em Porto Alegre segunda-feira por Lilia Celiberti, as denúncias da mãe de Lilian Celiberti assumem um caráter muito importante ao revelar a contradição cada vez mais aguçada no Cone Sul, onde os regimes autoritários pregam a abertura com generosidade mas apresentam recrudescimentos e aumentos da repressão e violência. Ferri faz questão de destacar também a coragem de Lilian ao denunciar os acontecimentos de Punta Rieles a sua mãe sabendo que o diálogo mantido na última visita, feito através de um telefone diante de uma parede de vidro, estava sendo gravado pelos militares.

Sem elogiar a coragem da filha, Lilia preferiu mostrar sua falta de esperanças na libertação de Lilian. "Acho que vão fazê-la cumprir todos os cinco anos de pena". Referiu-se à sensibilidade de Francesca, a filha menor de Lilian, que tem chorado muito e sentido a ausência da mãe. "Todo domingo a coitadinha se prepara para ver a mãe e fica muito desiludida quando os militares dizem, sem explicar, que a visita está suspensa". Contou que Camilo, o filho de 11 anos de Lilian, está morando na Itália e veio ao Uruguai nas férias escolares confirmando todo o envolvimento de brasileiros no seqüestro.

Elogiando a ajuda que a família tem recebido da Itália, através do cônsul geral em Montevidéu, Carlos Alabastro, Lilia Celiberti ainda revelou que Francesca entrará para a escola este ano. Mas estudará na única escola italiana do Uruguai. "O consulado pagará os estudos", explicou sua avó. "E além disso quando Lilian for solta a família certamente deixará o Uruguai, mudando-se para a Itália". O cônsul Alabastro tem-se mostrado preocupado com o destino de Lilian e de sua família desde que aviatou-se com ela em Punta Rieles. Lilian Celiberti contou-lhe todo o seqüestro praticado em Porto Alegre e os acontecimentos que se seguiram até sua prisão, diante da intimidadora presença de um oficial uruguaio e em pleno presídio. E Alabastro não teve dúvidas em acreditar em sua triste história, tanto que passou a dar assistência à família.

ZERO HORA
03/03/82 033

16624



Pôrto Alegre

Lilia Celiberti revelou as torturas a que sua filha Lilian foi submetida no Uruguai

Mãe de Lilian Celiberti transmite denúncia de tortura feita pela filha

Pôrto Alegre — Mãe da uruguaia Lilian Celiberti, seqüestrada na capital gaúcha em 1978, Lilia Celiberti transmitiu denúncias feitas pela filha de torturas praticadas por militares uruguaios em seis outras presas políticas da Penitenciária de Punta Rieles, entre elas Paula Laborde, que teve um dos braços quebrados por espancamento com cassetete.

Lilian fez a denúncia no dia 21 de fevereiro, na primeira visita que seus parentes puderam fazer depois de quase dois meses. Segundo Lilia, "coisas graves estão ocorrendo em Punta Rieles, mas as visitas são rápidas e não pudemos conversar muito", o que é feito por telefone, com uma parede de vidro no meio, e tudo é gravado.

Pouca ajuda

Muito nervosa, Lilia chorou ao dizer que "o Governo brasileiro não ajudou o suficiente para libertar Lilian. Ele poderia ter pedido (ao Uruguai) para soltá-la. Acrescentou que sua filha, na presença de um militar uruguaio, contou ao cônsul-geral da Itália em Montevidéu, Carlos Alabastro, como foi o seqüestro que sofreu em Pôrto Alegre, realizado por militares do seu país e policiais brasileiros.

Com discreto vestido azul, cabelos brancos e mais triste do que nas visitas anteriores ao Rio Grande do Sul, Lilia transmitiu as denúncias ao presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krische, e ao seu advogado, Omar Ferri, que ressaltou ser esta a primeira vez que uma detenta de Punta Rieles, ainda na prisão, denuncia torturas.

Lilia relatou os espancamentos sofridos por Elisa Michelini (filha do falecido senador Zelmar Michelini), Brenda Sosa e Paula Laborde, praticados por militares uruguaios, com cassetetes. Logo depois, segundo a denúncia de Lilian, outras três presas — Sonia Risso, Edite Castillo e Rosário Pe[illegible] — foram intimadas a depor que os agredidos tinham sido os militares. Como se recusassem a as[illegible] foram punidas com a prisão no calabouço, local em que a detenta só pode movimentar-se no espaço de 70 cm e largura por 1m10 de comprimento.

"JORNAL DO BRASIL" - 03 MAR 82

16624

Foi lançada na AL/RS, dia 24 MAR 82, com a presença de parlamentares oposicionistas gaúchos, lideranças jornalísticas e sindicais, uma campanha pró-anistia no URUGUAI. Movimento de nível internacional promovido pela CONVERNCION NACIONAL DE TRABALHADORES (CNT), com andamento em todos os países europeus e em vários da AMÉRICA LATINA. No RS a campanha está sendo desenvolvida e coordenada pelo MOVIMENTO DE JUSTIÇA E DIREITOS HUMANOS (MJDH/RS) e apoiada pelos parlamentares da oposição riograndense. JAIR KRISCHKE explicou que a campanha fixa-se em aspectos humanitários e legais, com a finalidade de restabelecimento dos Direitos Humanos naquele país, reivindicando uma Anistia Ampla, Geral e Irrestrita.

FLÁVIO TAVARES ficou encarregado de acionar a campanha nas ruas de PORTO ALEGRE/RS, o qual diz ter experimentado a repressão brasileira e uruguaia e, por fim, a anistia no BRASIL.

OMAR FERRI, ANTENOR FERRARI e ROMILDO BOLZAN (estes dois, representantes dos partidos de oposição), além do Vereador ANTONIO CANDIDO FERREIRA, fizeram parte da mesa que presidiu os trabalhos e lançou a campanha no RS.

LANÇADA A CAMPANHA PELA ANISTIA NO URUGUAI.

REPÓRTER - AIDA SOUZA - Promovido pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos foi lançado oficialmente, agora à tarde a campanha pela Anistia Geral, no URUGUAI. No Plenarinho da Assembléia Legislativa estiveram representados, também os três Partidos políticos da oposição PDT, PMDB e PT. Na ocasião foi distribuido um abaixo assinado em solidariedade aos presos políticos e os desaparecidos no Uruguai.

Os representantes do movimento de Justiça e Direitos Humanos denunciáram que atualmente mil e seiscentos Uruguaios estão presos, sendo hum mil e duzentos homens e trezentas mulheres. Desaparecidos até Setembro do ano passado eram cerca de Duzentos. A campanha da Anistia Geral no Uruguai que está sendo lançada simultaneamente em vários Países, inclusive da Europa sdrá levada a nível de grande público na próxima terça feira; o ato simbólico será realizado na Praça Montevidéo, em frente a Prefeitura Municipal.

DPTO. I PROC. TJ

16624

035

GUAÍBA NOTÍCIAS - 24 MAR 82 - 15:30 HORAS

Campanha pede anistia no Urugua

Movimento internacional começa amanhã a coletar assinaturas que serão entregues a embaixadore

Com a presença de deputados da Oposição, líderes sindicais e jornalistas foi lançada ontem, no plenário da Assembléia Legislativa, a Campanha Pró-Anistia no Uruguai. Este é um movimento a nível mundial, promovido pela Convención Nacional de Trabalhadores (CNT), que já está em andamento em todos os países europeus e em vários da América Latina. No dia 19 de abril (data cívica uruguaia — 33 Orientais) as assinaturas coletadas serão entregues nas embaixadas do Uruguai em todas as capitais do mundo onde houver um embaixador deste país.

Aqui, a campanha é coordenada pelo Movimento de Justiça e Direitos Humanos, com o apoio dos deputados da Oposição. No lançamento, o presidente do Movimento, Jair Krischke, explicou que a campanha prende-se a aspectos humanitários e legais. Visa estabelecer o respeito aos direitos humanos no Uruguai e, também, reivindicar uma anistia ampla, geral e irrestrita.

O abaixo-assinado, que no lançamento da campanha já recebeu a assinatura dos participantes, será levado às ruas na próxima segunda-feira. O lançamento ao público será feito, com ato simbólico, na Praça Montevidéu e, depois, haverá um posto fixo de coleta de assinaturas na Rua Uruguai com Andradas. Foi escolhido para coordenar esta campanha nas ruas o jornalista Flávio Tavares, que experimentou a repressão brasileira e uruguaia e, por fim, a anistia no Brasil.

DENÚNCIAS

Fizeram parte da mesa que presidiu a reunião de lançamento da Campanha, além do presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, o jornalista Flávio Tavares, o advogado Omar Ferri, e os representantes dos partidos de Oposição, deputados Antenor Ferrari, Romildo Bolzan e vereador Antonio Candido. Também presente um grupo de argentinos do Partido Socialista Popular. Na ocasião, Krischke salientou que, além da liberdade para todos os presos políticos do Uruguai, a campanha reivindica liberdade aos sindicalistas que, nos últimos meses, vêm sendo presos; o retorno de todos os exilados (mais de 500 mil); o estabelecimento do ordenamento jurídico e o convívio do povo uruguaio com o que lhe é mais caro: a liberdade e a democracia".

O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos denunciou, na oportunidade, o desaparecimento de sindicalistas no país vizinho, muitos destes casos ocorridos em janeiro e fevereiro últimos. Entre esses operários desaparecidos nos últimos meses estão Ulisses Marshal, que trabalhava numa empresa controlada por brasileiros, a Alpargatas; Jorge Frutos, do setor sindical têxtil; Diego Angel Migre, da construção civil; Miguel Marco Fagion, operario da Funsa, indústria de pneumaticos, e o bancário José Bruzzone, do Banco Pan de Azucar.

Krischke denunciou também o seqüestro da uruguaia Maria Cecilia Duffau Echavarren, na última quinta-feira, dia 18, na localidade fronteiriça de Chuí. Relatou que a uruguaia regressava de Porto Alegre, onde viera buscar notícias de sua irmã que fugira de Montevidéu para procurar auxílio no Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados Políticos. O presidente do Movimento ressaltou que esses desaparecimentos ocorreram no governo do general Gregório Alvarez, que assumiu em setembro do ano passado prometendo "um período de transição" para a democracia. "Entretanto, permanece o mesmo arbítrio e insegurança no Uruguai", garantiu.

Na cerimônia de lançamento da Campanha Pró-Anistia no Uruguai, o advogado Omar Ferri, interrogado sobre Lilian Celiberti, disse que a situação dela continua muito ruim. Relatou que a mãe, Lilia Celiberti, esteve na semana passada em Porto Alegre, a pedido da filha, para denunciar as sevícias e as torturas que os militares uruguaios estão fazendo no presídio de Punta Rieles. Pela primeira vez, disse ele, o exército, especialmente seus oficiais, estão invadindo os presídios para praticar torturas nos presos.

Sobre a situação de Lilian, propriamente dita, Ferri diz que ela está cumprindo sua pena de cinco anos, e que não há a mínima esperança de ser libertada antes deste período. "E, também, não há muita esperança de liberdade, mesmo depois do cumprimento da pena, pois agora eles estão inventando novos crimes e reprocessando os que concluíram suas penas".

O jornalista Flávio Tavares afirmou, na oportunidade, que este tipo de campanha que será feito é decisivo, é forte mesmo nos regimes mais fechados. Segundo ele, se não fosse a campanha acionada no Brasil e em outros países, ele seria executado no Uruguai. Disse, inclusive, que, antigamente, não imaginava a força que este tipo de movimento tem, mas que provou na própria carne que ele pressiona e surte efeito nos regimes ditatoriais.

DPTO. I
PROC.
TJ

ZERO HORA
25 MAR 82

036

16624

DPTO. 1
PROC.
TJ

Uruguaia que veio ao Brasil é presa no Chuí

Porto Alegre — O Movimento de Justiça e Direitos Humanos denunciou a prisão, quinta-feira passada, da jovem Maria Cecília Duffau Echevarren, no lado uruguaio do Chuí, fronteira com o Rio Grande do Sul. Ela é uruguaia e veio ao Brasil para localizar sua irmã que solicitou proteção ao Alto Comissariado da ONU para Refugiados Políticos. A denúncia foi feita ontem, em Porto Alegre, no lançamento da campanha pela anistia e libertação de presos políticos no Uruguai.

Segundo o presidente do Movimento, Jair Krischke, Maria Cecília não é ligada a nenhuma organização sindical ou política, é bastante jovem, e foi presa por autoridades uruguaias e levada ao Departamento de Informações, em Montevidéu. Sua irmã, cujo nome não foi revelado, é sindicalista e pretende conseguir, através do Comissariado da ONU no Brasil, asilo num país europeu.

O Movimento de Justiça e Direitos Humanos anunciou que na próxima semana será iniciada coleta de assinaturas para um abaixo-assinado, pedindo a libertação dos presos políticos e o esclarecimento, por parte do Governo uruguaio, sobre os desaparecidos.

JORNAL DO BRASIL
25 MAR 82

16624

Seqüestro de uruguaia é confirmado no Sul

PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, confirmou ontem o seqüestro da uruguaia Maria Cecília Duffau Echeverrei, denunciado ao deputado Eduardo Matarazzo Suplicy, em São Paulo, por sua irmã Maria Bibiana, que está naquela capital sob a proteção do Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados (Acnur).

Jair Krischke afirmou, contudo, que ao contrário do que foi dito ao deputado, recebeu informações do próprio Uruguai de que Maria Cecília foi presa após ultrapassar a fronteira e não em território brasileiro. Por isso, ainda ontem ele pretendia telefonar para Eduardo Suplicy, com o objetivo de esclarecer os fatos e tomar providências.

O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos adiantou que se a prisão aconteceu do lado uruguaio, a entidade nada mais poderá fazer além de denunciá-la, o que, na sua opinião, "já garantirá a vida de Maria Cecília". Ele disse que pretende denunciar o fato às comissões de Direitos Humanos da ONU e da OEA, solicitando que os dois órgãos mais uma vez sancionem o Uruguai.

Mas, se no contato com o deputado Suplicy, tiver a certeza de que o seqüestro aconteceu em território brasileiro, Jair Krischke procurará averiguar se ocorreu sem o conhecimento das autoridades brasileiras. Neste caso, segundo afirmou, caberá ao Movimento fazer gestões junto ao Governo, principalmente ao Itamaraty, para que a soberania nacional seja respeitada. Na hipótese de o seqüestro ter sido facilitado pela polícia brasileira, o Movimento repetirá a luta já desenvolvida em favor de Lilian Celiberti e Universindo Díaz.

Jair Krischke disse que recebeu a primeira informação sobre o seqüestro de Maria Cecília no dia 24 de março, através de carta de sua irmã Maria Bibiana, onde ela apenas dizia que aconteceu no Chuí, na madrugada do dia 18, sem especificar se do lado brasileiro ou do uruguaio. Mais tarde, recebeu informações de dentro do Uruguai de que a prisão ocorreu após Maria Cecília ultrapassar a fronteira. Segundo ele, Maria Cecília não tem qualquer envolvimento político e Maria Bibiana fugiu do Uruguai porque era perseguida por suas atividades sindicais.

Ref.

O GLOBO
08 ABR 82

DPTO: I
PROC.

INTERIOR 16624

038

152

Seqüestro da uruguaia confirmado pelo MJDH

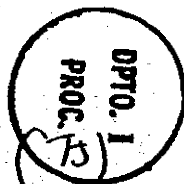
O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, confirmou ontem o seqüestro da uruguaia Maria Cecilia Inzian Echeverrel, denunciado ao deputado Eduardo Matarazzo Suplicy, em São Paulo, por sua irmã Maria Bibiana, que está naquela capital sob a proteção do Alto Comissariado das Nações Unidas para Refugiados — Acnur. RCF

Jair Krischke informou ainda que, ao contrário do que foi dito ao deputado, recebeu informações do próprio Uruguai de que Maria Cecilia foi presa após ultrapassar a fronteira e *não* em território brasileiro.

Por isso, ontem ele pretendia telefonar para Eduardo Suplicy, com o objetivo de esclarecer a situação e tomar providências.

Krischke adiantou que se a prisão aconteceu do lado uruguaio o Movimento nada mais poderá fazer além de denunciá-la, e que, *na sua* opinião, "já garantirá a vida de Maria Cecilia".

ZERO HORA
08 ABR 82



16624

Mais dois presos políticos morrem no Uruguai

Mais dois presos políticos morreram, no mês de abril, nos presídios uruguaios. "Foram verdadeiros assassinatos", denunciou o presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, pelas circunstâncias não esclarecidas em que ocorreram. A violência contra os prisioneiros não diminuiu, ao contrário, torna-se ainda mais dura em determinados períodos, como apontam as últimas informações vindas do Uruguai.

"O mais revoltante nestas duas últimas mortes, registradas no presídio de Libertad é de que os dois prisioneiros já tinham as penas cumpridas, estavam com autorização para serem libertados e, conforme a versão oficial, morreram ao suicidarem-se. O que é um contra-senso se suicidar quando já estão com a liberdade assinada", frisou Jair Krischke. Sosa, prisioneiro de 46 anos, cujo o primeiro nome não foi possível apurar, cumpriu a pena ainda em junho do ano passado. Em dezembro, foi colocado num calabouço — conhecido como Ilha — depois, ficou isolado numa barraca, prédio fora da ala principal do presídio.

O laudo médico divulgado pelas autoridades diz que Sosa se enforcou. Teria sido internado, ainda com vida, no Hospital Militar. Em 20 de abril, as autoridades disseram que ele havia falecido em conseqüência do enforcamento. Neste mesmo período, ocorria outra morte no presídio de Libertad. O prisioneiro Rafael Wins — do segundo piso — suicidara-se cortando as veias. Mas os familiares têm motivos muito fortes para duvidar desta versão oficial.

Na última visita a Rafael Wins, autoridades do presídio entregaram à família roupas e objetos dele, alegando que eram desnecessários. Esse procedimento dos responsáveis pelo presídio de Libertad aumenta as suspeitas de que a morte não foi provocada por Rafael. Tanto ele como Sosa tinha boa saúde mental, pena cumprida e liberdade já autorizada. Por que tentariam o suicídio?

Não são esses os únicos casos de prisioneiros com pena cumprida que continuam detidos. Também no presídio de Libertad, Ricardo Selves ainda permanece detido, sofrendo violências — como o isolamento numa "barraca" com capacidade para 50 presos — embora já tenha recebido autorização para ser solto. Outro caso de prisão ilegal é o de Irma Leite, que estava detida em Punta Rieles. Irma terminou a pena e, nos últimos dias de abril, foi transferida de Punta Rieles para um quartel conhecido como "quilômetro 14".

"ZERO HORA"-14/05/82

DPTO. I
PROC.

16624

040

Dirigentes rurais detidos no Uruguai

PORTO ALEGRE (O GLOBO) — O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair Krischke, informou ontem sobre a detenção, em maio, do dirigente rural uruguaio Agapito Lucindo Álvarez Vieira por ter feito críticas ao sistema econômico de seu país. De acordo com Krischke, que citou como fontes jornais uruguaios, Álvarez Vieira, presidente da Comissão Diretora da Associação Rural e Exposição-Feira de Paissandu, deu declarações reclamando da situação das estâncias de seu país e está sendo processado por ter "afetado a tranqüilidade e a ordem públicas". Ainda segundo o presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, correm boatos em Montevidéu que um segundo dirigente rural uruguaio — Gonzalo Chiarino Milans, presidente da Federação Rural — também teria sido detido após fazer críticas severas à condução econômica de seu país.

"O GLOBO"

08 JUN 82

DPTO. I
PROC
TJ

16624

OPÚSCULO - SEQÜESTRO DOS URUGUAIOS

O livreto intitulado "Seqüestro dos Uruguaios", produzido e divulgado pela AJURIS/RS, especialmente destinado a circular no âmbito do "8º Encontro Latino-Americano do Movimento Familiar Cristão" realizado em PORTO ALEGRE/RS em julho de 1980.

Do livreto, que se destina precipuamente a reproduzir a sentença prolatada pelo Juiz MOACIR DANILO RODRIGUES no processo referente ao desaparecimento dos uruguaios epigrafados destaca-se o seguinte:

a. A produção foi às expensas da AJURIS, podendo-se considerar como inédito tal procedimento, pois desconhece-se neste 'OI' patrocínio similar.

b. A antecipação à definição do julgamento, pois o processo encontra-se sob apreciação de instância superior.

c. O prefácio, feito na lingua espanhola, reproduzindo outra sentença do mesmo juiz, com forte significado social e de crítica às estruturas legais, tendo em seu parágrafo final ("La hey es injusta. Claro que es. Pero la justicia no es ciega? Si, pero el juiz no es") um claro sentido de motivação com o texto principal, em justificativa.

d. A intitulação do livreto que, de maneira insidiosa, conserva a mentalidade de "seqüestro", quando, na realidade, foram os réus julgados por "abuso de poder", considerando-se o mantenimento do título um resquício de predisposição, dos meios judiciários para com o fato e os réus.

042

16624

DR. MOACIR DANILO RODRIGUES

SEQÜESTRO DOS URUGUAIOS



SENTENÇA

DIVULGAÇÃO — AJURIS

TEMA UTILIZADO NO 8º ENCONTRO LATINO-AMERICANO DO MOVIMENTO FAMILIAR CRISTÃO, REALIZADO EM PORTO ALEGRE EM JULHO/80

MEDITACIÓN

043

(quinto día)
la

JUEZ SENTENCIA DESPUÉS DE DISCURRIR SOBRE LAS SUTILEZAS DE PLANO SOCIAL

En una indagación por contravención de vagancia, que se tramitó en la 5ª Vara Criminal de Porto Alegre, el juez Moacir Danilo Rodrígues dictó la sentencia que transcribimos a seguir:

'Marco Antonio Dornelles de Araújo, con 29 años de edad, brasilero, soltero, operario, fué procesado en indagación policial por la contravención de vagancia, prevista en el Artículo 59, de la Ley de Contravenciones Penales. Requiere el Ministerio Público, la expedición de Portaría Contravencional'.

Qué es vagancia? La respuesta es dada por el artículo arriba mencionado: 'Entregarse habitualmente al ocio, siendo apto para el trabajo ...'.

Se trata de una norma legal draconiana, injusta y parcial. Se destina apenas al pobre, al miserable, al harapo humano, curtido, vencido por la vida. El 'palo de arara' del Nordeste, el 'boya fría' del Sur. El hijo del pobre que pobre es, sujeto está a ser penado o condenado. El hijo del rico, que rico es, no precisa trabajar, porque tiene renta paterna para asegurarle medio de subsistencia ...

16624

Después se dice que la Ley es igual para todos! Máxima sonora en la boca de un orador; frase mística para apasionados y soñadores académicos de Derecho. Realidad dura y cruda para quien enfrenta, diariamente, filas y más filas en la búsqueda de un empleo. Constatación cruel para quien, diplomado, incursiona por los caminos de la Justicia y siente que los platos de la balanza no tienen el mismo peso.

Marco Antonio vive en la Isla de los Flores, (?) en el delta del Guaíba. Carga sacas o bolsas. Trabaja 'en nombre' de un hermano. Su mal fué estar en un Bar de la calle Voluntarios de la Patria, a las 22 horas. Pero se quería que estuviese en una wiskeria o cervecería del centro, o en un restaurante de Petrópolis, o aún, en una boate de Ipanema?

En la escala de valores utilizada para valorar las personas, quien toma un trago de caña, en un boliche de la Voluntarios, a las 22 horas y no tiene documentos, ni una tarjeta de crédito, es vago. Quien se encharca de wisky escocés en una boate de la Zona Sur y, al salir, en la madrugada, dirige (?) un lindo auto, con la billetera rellena de 'cheques especiales', es un burgués.

Este, si es agarrado al cometer una infracción de tránsito, constatada la embriaguez, paga fianza y se deja en libertad. Aquel, si no tiene empleo, es preso por vagancia. No hay fianza (y mismo que hubiese, no tendría dinero para pagarla) y queda preso.

Por otro lado, en la lucha para encontrar un lugar al sol, quedará siempre fuera el más débil. Se sabe que existe desempleo. El Juan nadie (yá está dicho), no tiene amigos influyentes. No hay presentación, no hay padrino. No tiene referencias, no tiene nombre, ni tradición. Es siempre postergado. Es el Nico Bondad, yá inmortalizado en el humorismo (más tragedia que humor) de Chico Anisio.

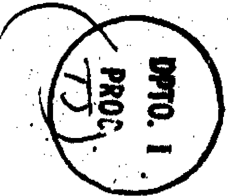
Las manos que hacen fuerza, que cargan sacas, que se agarran en el pico, en los andamios, que traen callos, uñas arrancadas, no se pueden dar bien con la lapicera (véase la firma del procesado en la página 5v) ni con la vida. Y hoy, para cualquier empleo, se exige, como mínimo, primaria, primer grado. Es decir, grado saluda al elemento seleccionado y parejo. Es de ellos el reino de la tierra. Marco Antonio, apesar de la imponencia del nombre, es menudo. Y siempre será. Su esperanza? Tal vez el Reino del Cielo.

La Ley es injusta. Claro que es. Pero la Justicia no es ciega? Si, pero el Juez no es. Por eso:

Determino archivar este proceso.

Porto Alegre, 27 de setiembre de 1979. (f) Moacir Danilo Rodrígues, Juez de Derecho — 5ª Vara Criminal.

52



044

VISTOS, ETC.

PEDRO CARLOS SEELIG, brasileiro, desquitado, funcionário público estadual, desempenhando o cargo de Delegado de Polícia, filho de Reinaldo Seelig e de Adelaide Tortelli Seelig, residente e domiciliado nesta comarca de Porto Alegre; ORANDIR PORTASSI LUCAS, casado, brasileiro, funcionário público estadual, exercendo o cargo de Escrivão de Polícia, filho de Ervandir Alves Lucas e Romilda Portassi Lucas, alcunha 'Didi Pedalada', residente e domiciliado nesta capital e comarca de Porto Alegre, foram denunciados por infração aos arts. 39, letras *a* e *b*, 49, letra *a*, da Lei n. 4.898/65, com a alteração da Lei n. 5.249/67, c/c. os arts. 25 e 44, II, letra *l* (criança), do C.P.

JANITO JORGE DOS SANTOS KEPPLER, brasileiro, solteiro, maior, funcionário público estadual, exercendo as funções de Inspetor de Polícia, filho de Janito Feijó Keppler e Olinda dos Santos Keppler, residente e domiciliado nesta comarca, foi denunciado, em virtude de aditamento, por infração aos arts. 39, letra *a*, 49, letra *a*, da Lei n. 4.898/65, c/c. os arts. 25 e 44, II, letra *l* (criança), do C.P.; JOÃO AUGUSTO DA ROSA, brasileiro, casado, funcionário público estadual, exercendo o cargo de Inspetor de Polícia, como incurso nas sanções dos arts. 39, letras *a* e *b*, 49, letras *a* e *c*, da Lei n. 4.898, c/c. o art. 25, do C.P., segundo aditamento de fls. 962/965, dos autos.

16624

Segundo o M.P.: 'No dia 12.11.78, aproximadamente às 12 h, na Rua Botafogo, 621, bloco 3, ap. 110, em Porto Alegre, onde residiam, quando as crianças Camilo e Francesca Casariego, com 8 e 3 anos de idade, respectivamente, preparavam-se para assistir a um jogo de futebol, no Estádio Beira-Rio, foram detidos ilegalmente por diversos homens, que não possuíam qualquer mandado de prisão nem mesmo as vítimas cometiam qualquer espécie de delito.

'Pelo menos as duas crianças foram levadas e de imediato para o prédio da Secretaria de Segurança e ali permaneceram por um ou mais dias. Enquanto isto a uruguaia Lilian Elvira Celiberti, com permanência legal no Brasil, foi coagida a permanecer no referido apartamento, até o dia 17 do mesmo mês, sob a ameaça de armas, portadas pelos autores da prisão, sem que houvesse qualquer motivo autorizador para tal: flagrante, mandado de prisão ou de busca e apreensão domiciliar e não comunicação posterior à autoridade judiciária.

'No dia 17.11.78, o jornalista Luiz Cláudio Cunha, chefe da sucursal da Revista Veja, em Porto Alegre, recebeu um telefonema anônimo, procedente de São Paulo, de uma pessoa que dizia estar preocupada com a falta de informações de Lilian Elvira Celiberti e Universindo Rodriguez Dias, que poderiam estar detidos e solicitava uma verificação no endereço que forneceu. O jornalista mencionado acompanhado pelo fotógrafo João Batista Scalco Pereira, foi ao local.'

'Foram atendidos por Lilian, através da porta entreaberta e após breve diálogo, em que ela se mostrava nervosa, a porta foi aberta de todo e dois homens armados de pistolas de grosso calibre determinaram aos jornalistas que entrassem no apartamento, fazendo-os permanecerem encostados à parede, com as mãos para o alto, enquanto os revistaram e interrogaram, por um espaço de cerca de 20 minutos.

'Após libertados, os jornalistas foram recomendados para que nada publicassem, nem mesmo informassem o ocorrido a São Paulo, demonstrando que pretendiam prender mais pessoas que, eventualmente, procurassem os uruguaios. Cunha e Scalco perceberam que lá se encontravam cinco ou seis homens, que pelo modo de agir e falar denotavam ser policiais. Logo após a libertação, Scalco informou ao companheiro que um dos indivíduos armados se assemelhava com um ex-atleta do futebol, conhecido por 'Didi Pedalada'.

'Mais tarde, através de fotografias, os jornalistas identificaram, com segurança, o funcionário policial, Orandir Portassi Lucas, como um dos homens armados no apartamento de Lilian.

'Uma Comissão da OAB, Secção do Rio Grande do Sul, esteve em Montevidéu, quando através de fotografias o menor Camilo reconheceu o prédio da Secretaria de Segurança Pública como o local em que esteve recolhido, junto com

"Francesca e Lilian, reconhecido também, mediante fotos, pelo garoto, o Delegado Pedro Carlos Seelig, como um dos homens que estivera em sua residência na Rua Botafogo.

"Pelo aditamento de fls. 737/744, a participação de Janito Keppler no transporte coativo dos uruguaios até a fronteira, levados de automóvel, foi narrado pela Irmã de Janito, Cecília Regina Keppler da Silva, ao advogado João Antônio Silveira de Castro, e informando que a operação fora comandada pelo Delegado de Polícia Pedro Seelig, superior hierárquico de Janito. Isto João Castro narrou aos advogados Mariano Beck, Hermínio Beck e Omar Ferri, mas acabou posteriormente negando.

"Igualmente, pelo aditamento de fls. 962 a 965, diz o M.P., João Augusto da Rosa participou do evento criminoso, porque reconhecido judicialmente pelos jornalistas Luiz Cláudio Cunha e João Batista Scalco Pereira como a pessoa que apontou a pistola para o rosto daquele, imobilizando-os, fazendo com que ambos entrassem no apartamento. Era João Augusto que fazia as perguntas e, interrogando os dois, demonstrava ser o chefe da operação no interior do prédio.

"Foi, inclusive, o homem que se afastou por alguns minutos, voltando após mais cordial, autorizando os jornalistas a se afastarem do local, após recomendação para que nada publicassem, nem avisassem à pessoa que telefonara".

....

A denúncia contra os dois primeiros réus foi recebida em 5.3.79 — fls. 317/318. O aditamento contra Janito Keppler em data de 15.10.79 — fls. 752/753 — e contra João Augusto em 7.4.80 — fls. 966/967.

Citados, foram interrogados. Os dois primeiros em 10.4.79 — fls. 497/503. Os réus Janito e João Augusto em 9.11.79 (fls. 781/783) e 8.5.80, conforme se vê de fls. 1.007/1.009, respectivamente. Por defensores constituídos, apresentaram defesa prévia, arrolando testemunhas e requerendo diligências (fls. 516 a 517, 518/519, 789 e 1.010/1.012, respectivamente) várias.

A primeira audiência, para inquirição de testemunhas da denúncia, foi realizada em 10.5.79, com a ouvida de três pessoas (fls. 538/551). A segunda ocorreu em 11.6.79 (fls. 624/630), tomados dois depoimentos. Mais três testemunhas foram ouvidas em 7.8.79 (a fls. 662/671). A inquirição de mais quatro acontece em 10.9.79 (fls. 689/694). Em 11.10.79 (fls. 729/735) foram ouvidas mais cinco, com a desistência de uma requerida pela defesa de Seelig, com concordância e homologação. Em 18.11.79 (fls. 793/800) mais uma. E em 31.3.80 (fls. 948/951) foi realizada a audiência em que Scalco e Cunha reconheceram João A. da Rosa.

Em virtude dos aditamentos contra Janito Keppler e João Augusto da Rosa, requereram seus defensores a reinquirição das testemunhas arroladas na denúncia

e das que tiveram depoimentos determinados de ofício. Em despacho que se encontra a fls. 1.046/1.049 foi deferido o pedido e determinada, ainda, a inquirição de mais dez pessoas, todas referidas, além das oferecidas, por estes dois denunciados, em defesa prévia.

Desta forma, em data de 3.6.80, foram ouvidas seis testemunhas. Em 10.6.80, mais dez (fls. 1.182 a 1.194). Em 17.6.80, mais quatro depoimentos foram colhidos (fls. 1.218/1.225). Em razão de uma entrega de documento, por parte do Dr. Justino Vasconcellos, Presidente Regional da OAB, que correspondia a depoimento à OAB Nacional, por Hugo Walter Garcia Rivas prestado e alusivo ao fato, foi determinada a inquirição de mais pessoas.

Assim, em 3.7.80, foram ouvidos o Presidente do Conselho Federal, Dr. Seabra Fagundes, do Presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, Jair de Lima Krische e dos jornalistas que realizaram reportagem com Hugo Rivas, que declarava ter integrado órgão de segurança do Uruguai.

Finalmente, em data de 10.7.80, foi realizada a última audiência, com a inquirição de três testemunhas da defesa de Janito Keppler, que desistiu de outras duas, com concordância e homologação.

Em debates orais o M.P., entendendo provada a denúncia e os aditamentos, postula condenação de todos os réus.

A defesa dos três primeiros denunciados, em preliminar, argúi: a) cerceamento de defesa e conseqüente nulidade do feito, por desatendido requerimento no sentido de ser enviada carta rogatória para ouvida dos militares do Exército Uruguaio, referidos por Hugo Rivas;

b) cerceamento de defesa, por indeferida perícia sobre as assinaturas de Rivas, lançadas em seus depoimentos, no manuscrito publicado pelo Jornal "ZERO HORA", em cotejo com as constantes das fotocópias de seus documentos;

c) inaplicabilidade da Lei n. 4.898/65 aos denunciados Orandir, Janito e João Augusto, por não serem autoridades policiais;

d) falta de justa causa para a ação penal, dada a ausência da palavra das vítimas, na fase judicial, o que acarreta a nulidade do feito.

No mérito, a defesa dos três primeiros alega que eles não cometeram o delito, examinando exaustivamente a prova, pedindo a absolvição.

A defesa de João Augusto, após se manifestar sobre o conjunto probatório, sustenta a inocência do réu, com o que deve ser absolvido.

Registre-se que, dada a complexidade da matéria e os vários volumes existentes, as partes apresentaram memoriais, com conhecimentos e concordância recíprocos.

Saliente-se, também, que além dos oito volumes, tombados em juízo, existem mais quatorze apensos e representados pela CPI da Assembléia Legislativa do Estado, Relatório da Comissão da OAB e Sindicância levada a cabo na Secretaria de Segurança Pública e mais um apenso, referente à exceção de Incompetência de juízo, num total, pois, de vinte e três volumes.

Face, portanto, a tão volumoso expediente e a heterogéneas fontes, não foi possível proferir sentença, em audiência, como expressamente determina a Lei n. 4.898/65, entendendo aplicável, conseqüentemente, o C.P.C., que fixa o prazo de 10 dias para proferir decisão, eis que se trata, neste caso, de processo com réus soltos.

É O RELATÓRIO. DECIDO.

Preliminares:

Aprecio, de logo, a preliminar de nulidade do feito, por cerceamento de defesa, que os réus argüiram desdobradamente: indeferimento da rogatória para inquirição dos militares uruguaios, citados no depoimento de Hugo Garcia Rivas, prestados a uma Comissão da OAB e ao Movimento de Justiça e Direitos Humanos e negativa de perícia grafotécnica nas assinaturas lançadas por Hugo Rivas nos referidos depoimentos e no manuscrito publicado pela imprensa, compativamente com as constantes de seus documentos.

Mantenho os despachos lançados nos autos a fls. 1.253v. e 1.311, referentemente ao indeferimento da rogatória, pelos próprios motivos ali expostos, isto porque: 'Não constitui cerceamento de defesa, em regra, o fato de o juiz *a quo* indeferir pedido de testemunha referida, por isso que a teor do § 1º, do art. 209, do Estatuto Processual Penal, é medida facultativa'. Revista dos Tribunais, 455/416.

No que diz respeito à negativa de perícia grafotécnica, permanecem os argumentos expendidos no próprio termo da audiência realizada em 10 do corrente, valendo acrescentar que, além de desnecessária, já que não se refere a exame de corpo de delito, seria tecnicamente impossível, posto que os documentos originais certamente acompanharam Rivas, quando de sua saída do território brasileiro. Diz o art. 184, do C.P.P.: 'Salvo o caso de exame de corpo de delito, o juiz ou a autoridade policial negará a perícia requerida pelas partes, quando não for necessária ao esclarecimento da verdade'.

Rejeito, de outra parte, a preliminar de inaplicabilidade, aos três últimos réus, da Lei n. 4.898, posto que não são autoridades.

Entendo que não se pode lançar névoa sobre o que está absolutamente claro, explícito na própria lei. Com efeito, o art. 4º, do mencionado diploma, começa diferenciando atos de mando e de execução, ou seja, de superior e subordinado.

Aquele manda e este executa. Porém ambos são sujeitos ativos do crime de abuso de autoridade. Vejamos: 4º — Constitui, também, abuso de autoridade: a) ordenar ou executar medida privativa de liberdade individual, sem as formalidades legais ou com abuso de poder.

Logo após, nas letras *f* e *g* são feitas referências específicas: f) cobrar o carcereiro ou agente da autoridade policial; g) recusar o carcereiro ou agente da autoridade policial.

E quem é, pela referida lei, considerado autoridade? Apenas o Delegado de Polícia? Não. A resposta é dada pelo seu art. 5º: 'Considera-se autoridade, para os efeitos desta lei, quem exerce cargo, emprego ou função pública, de natureza civil ou militar, ainda que transitoriamente e sem remuneração'.

E o seu art. 6º, § 5º, liquida o tema: 'Quando o abuso for cometido por agente da autoridade policial, civil ou militar, de qualquer categoria, poderá ser cominada a pena autônoma ou acessória, de não poder o acusado exercer funções de natureza policial ou militar no município da culpa, por prazo de um a cinco anos'.

Basta, em conclusão, que seja funcionário público, ou exerça, mesmo que temporária e não remuneradamente, uma função pública: 'Funcionário público é todo aquele que, embora em caráter transitório ou sem remuneração, exerce emprego ou função pública'. RIBEIRO PONTES, C.P. Brasileiro, 6ª ed., p. 534.

'O C.P., afastando as controvérsias determinou com segurança o que se deve entender, para fins do Direito Penal, *intra poenia juris poenalis*, por funcionário público que, embora transitoriamente e sem remuneração, exerce cargo, emprego ou função pública ... É realmente o exercício da função pública o que caracteriza o funcionário público perante o Direito Penal'. H. FRAGOSO, Lições de Direito Penal, IV/1.062.

'O conceito de funcionário público deve ser, assim, ligado à noção ampla de 'função pública'. Este o critério prevalente'. N. HUNGRIA, *In* Comentários, IX/400-403.

Resta, por fim, a preliminar de ausência de justa causa, para a ação penal, por não terem sido ouvidas as vítimas, na fase judicial. Quer a defesa que, com o advento da Lei n. 5.249, de 9.2.67, a ação penal, por crime de abuso de autoridade, passou de pública condicionada à pública pura.

Não havendo representação, com a expressa e cabal manifestação do ofendido ao fato e aos que o praticaram, sua inquirição é requisito essencial à ação. Inexistente, nulo o feito. Com a vênia que me merece a figura ilustre do Dr. Lia Pires, com o respeito que tenho por sua sabedoria jurídica, não compartilho de seu ponto de vista. Não vejo necessidade em se tomar o depoimento do ofendido. Conseqüentemente, não há nulidade.

0 4 6

1 6 6 2 4

Como bem salientou S. Exa., trata-se aqui de uma ação pública. E, como tal, há uma duplicidade de sujeitos passivos. o Estado e o cidadão. Surgida a notícia do delito, concomitante ou separadamente poderão agir. Aliás, o poderá é uma faculdade deste. Para aquele há uma imperatividade.

BILAC PINTO, autor do projeto de lei que se transformou na 4.898, assim justificava sua iniciativa: 'Previu a Constituição, ao instituir as regras fundamentais que caracterizam o estado de direito e ao inscrever no seu texto direitos e garantias individuais, que abusos poderiam ser cometidos pelas autoridades encarregadas de velar pela execução das leis e pela manutenção e vigência dos princípios asseguradores dos direitos da pessoa humana'.

'Conferiu, por isso mesmo, a quem quer que seja, o direito de representar contra abusos de autoridades e de promover a responsabilidade delas por tais abusos'.

'O objetivo que nos anima é o de complementar a Constituição, para que os direitos e garantias nela assegurados deixem de constituir letra morta em numerosíssimos municípios brasileiros'. ABUSO DE AUTORIDADE, de G. P. DE FREITAS e V. P. DE FREITAS, ed. Revista dos Tribunais, 4.

Sem dúvida nenhuma, uma grande conquista, especialmente quando se sabe que, a partir de sua vigência, autoridades arbitrárias foram chamadas à moderação, contando-se inúmeras condenações decorrentes.

Valeu ela por uma conquista de suma importância para nossa sociedade política, na qual, segundo a inteligência fulgurante de ADAUTO LÚCIO CARDOSO, 'para milhões de criaturas, os direitos e garantias individuais têm tido existência puramente nominal' – Diário do Congresso Nacional, p. 8.149.

Porém, como todo ordenamento jurídico se condiciona ao aperfeiçoamento, pouco mais de um ano após o seu advento, verificava-se uma porta larga, utilizada por aquelas autoridades (ou agentes seus) acostumadas ao arbítrio: a representação do ofendido. Pressionado, ameaçado, deixava de exercitar o direito, triunfando a impunidade.

Aí a razão da Lei n. 5.249, dispondo que a falta de representação do ofendido não obstava a iniciativa do Estado. Conhecedor este de um fato que caracterizasse abuso de autoridade, não só não deve, como não pode esperar a iniciativa do cidadão prejudicado ou lesado. Cumpre-lhe, de pronto, agir com firmeza.

Portanto, há que se repetir a existência de uma duplicidade passiva, no crime de abuso de autoridade: 'Há dupla subjetividade passiva. Sujeito passivo mediato: é o Estado, titular da Administração Pública. Sujeito passivo imediato: é o cidadão, titular da garantia constitucional lesada ou molestada'. D. EVANGELISTA DE JESUS, Do Ab. Aut. Justitia, 50.

E sendo o Estado sujeito passivo, ainda que mediato, o exigir-se o depoimento das vítimas, como elemento essencial para a validade da ação, é subverter-se a norma processual norteadora da ação pública.

O M.P. ao oferecer denúncia arrolará testemunhas. Os arts. 19 e 23, da Lei n. 4.898, dispondo sobre a audiência, determina que serão ouvidos o réu, as testemunhas e o perito. Não refere o depoimento do ofendido.

Ofendido, vítima não são testemunhas. TOURINHO FILHO, *in* Processo Penal, 39/157, Ed. Jalovi/75, conceitua testemunha: para ele, citando Von Kries, testemunhas são terceiras pessoas. Traz, ainda, a definição de Manzini de que 'testemunho é a declaração, positiva ou negativa da verdade, feita ao magistrado penal por uma pessoa (testemunha) distinta dos sujeitos principais do processo'.

E se a Lei n. 4.898 exigisse, como condição essencial, o depoimento do ofendido, tê-lo-ia dito, expressamente. No mesmo sentido a Lei n. 5.249, que tornou pública a ação penal, procederia. Não fizeram porque, como acima foi dito, seria uma subversão a todas as regras de procedimento, posto que, em ação pública, o depoimento da vítima, ou do ofendido, jamais foi erigido em condição para validade do feito.

Aliás, se fosse levado a rigor tal pretensão, chegar-se-ia à impunidade do agente que subornasse a sua vítima, ou que a escondesse até o final da instrução, o que é positivamente inadmissível. Rejeito, pois, esta argüição de nulidade.

Do Mérito

Cumpre examinar, por primeiro, a ocorrência, a existência do fato, após a sua tipicidade e, finalmente, a autoria.

Lilian Elvira Celiberti Rosas de Casariego e seus dois filhos, Camilo e Francesca, com oito e três anos, respectivamente, ingressaram em território brasileiro, via Rio de Janeiro, em 17.10.78, chegando a Porto Alegre no mesmo dia, em viagem aérea. Isto está provado pela certidão de fl. 33 da Polícia Federal.

Ainda nesse dia teria procurado o cidadão Jaime Plavinik, a fim de alugar um imóvel por ele administrado, já que pretendia permanecer três meses aqui. No dia imediato, ou seja, 18.10.78, celebrou contrato de locação, passando a ocupar o apartamento 110, bloco 3, da Rua Botafogo, 621. Fazia-se acompanhar de seus dois filhos e de um rapaz de aproximadamente 30 anos, falando em espanhol.

O prazo do contrato era de três meses e o locativo mensal de Cr$ 5.000,00 e, como consta no documento firmado entre Jaime e Lilian, aquele recebeu uma caução de Cr$ 5.000,00. Trinta e dois dias após, isto é, a 20.11.78, cerca das 12 h, na residência de Jaime este recebe a visita de um rapaz, de mais ou menos vinte e

047

16624

cinco anos que, apressado, entrega-lhe um envelope contendo um bilhete de Lilian e as chaves do apartamento, dizendo-se emissário dela.

Estes fatos estão devidamente comprovados, através dos depoimentos de Jaime Plavinik, do contrato de locação e do mencionado bilhete, todos nos autos. Afirma o administrador que, logo após o recebimento do bilhete, foi ao apartamento, onde achou as roupas do dormitório do casal fora do lugar, com o lençol e o cobertor jogados ao chão.

Observou muito lixo, em um saco de papel, circunstância que causou estranheza, pois normalmente os detritos eram colocados na lixeira. Na cozinha encontrou louças, com restos de comida, que não tinham sido lavadas. Cerca de cinco tampas de luz estavam fora de lugar. E a caução de Cr$ 5.000,00 jamais foi reclamada.

Luiz Cláudio Fontoura da Cunha, chefe da sucursal da Revista Veja, em Porto Alegre, declara que estava em seu local de trabalho quando, por volta das 11 h, do dia 17.11.78, recebeu um telefonema de São Paulo, de uma pessoa do sexo masculino, sotaque espanhol, afirmando que um casal de estrangeiros, juntamente com duas crianças, havia desaparecido de seu apartamento à Rua Botafogo, 621, bloco 3, em Porto Alegre.

Segundo esta pessoa, que permaneceu no anonimato, o desaparecimento teria ocorrido no dia 12 de novembro, um domingo, admitindo que pudessem encontrar-se detidos, pois era improvável que tivessem viajado da capital do Estado. Negou-se a fornecer o número de seu telefone, dizendo que faria outra ligação.

Luiz Cláudio, cerca das 16 h do mesmo dia e acompanhado pelo fotógrafo João Batista Scalco Pereira, da Revista Placar que pertence ao mesmo grupo da Revista Veja, deslocou-se ao local indicado. Tocando a campainha e aguardando cerca de um minuto, 'a porta se abriu e apareceu o rosto de Lilian. Apareceu apenas o rosto dela com um semblante assustado'.

Falando em espanhol, Luiz Cláudio perguntou à mulher se Universindo ali morava. Ela confirmou, mas fazia movimento com os olhos, como se desejasse olhar para o lado, para ver alguém que estivesse por lá, ou indicar alguém. Ainda em língua espanhola o jornalista informou que recebera um telefonema de São Paulo e queria saber se tudo estava bem.

Antes que ela respondesse a porta foi escancarada, Lilian retirada, aparecendo um homem que lhe apontou a arma junto aos olhos, indagando: 'San Pablo?'. Outro elemento, igualmente armado, procedeu da mesma forma com Scalco. Foram obrigados a entrar, voltando-se para a parede, braços erguidos sobre a cabeça e as pernas afastadas.

Após um diálogo, quando Luiz Cláudio passou a se expressar em português, a pessoa que o questionava, e ainda com a arma apontada, afastou-se do apartamento, retornando cerca de cinco minutos após. Estava mais gentil, afirmando que tudo estava bem com os jornalistas e fazendo com que baixassem as mãos.

Luiz Cláudio indagou-lhe o que estava acontecendo, pois parecia ter entrado numa fria. Nesse momento a pessoa que apontara a arma para Scalco disse: 'Uma baita fria, cara'. O jornalista voltou a questionar aquele que lhe parecia ser o chefe do grupo, o único que fizera perguntas, que saíra do apartamento, sobre o que acontecia, obtendo como resposta: 'É, estrangeiros ilegais no país, essas coisas'. Recomendou que não publicassem qualquer notícia a respeito.

João Batista Scalco Pereira, o fotógrafo que acompanhava Luiz Cláudio, confirma integralmente este fato.

Em investigações posteriores, levadas a efeito em Montevidéu, o jornalista declara ter ouvido do menor Camilo, na residência dos avós deste, que ele e um amigo — informações posteriores dirão ser Universindo Diaz — se preparavam para assistir a uma partida de futebol, no Estádio Beira-Rio, entre as equipes do Internacional e do Caxias, no dia 12.11.78, cerca das 13,30 h, quando foram presos e levados para um prédio onde, na frente, encontravam-se carros da polícia. Existiam duas ruas, separadas por um riacho.

Mostradas fotos do prédio da Secretaria de Segurança Pública ao menino, por intermédio de sua avó, ele confirmou que lá estivera preso. Mediante indagações, Luiz Cláudio entendeu que Elenira Severino, policial do DOPS, poderia ter cuidado das crianças, pelo que conseguiu uma fotografia dela, tendo Camilo confirmado tal fato, quando a foto lhe foi mostrada pelo magistrado italiano Luigi Araceni.

O Dr. Marcus Soibelmann Melzer (fls. 538/542), que chefiou a Comissão de Advogados da OAB regional a Montevidéu, confirma que ouviu de Camilo referência sobre o fato que sua avó, Lilia, declarou que tudo que sabia sobre o episódio fora por intermédio do neto. Assim, segundo o garoto, ele, sua mãe e a irmã estiveram presos em local que coincide com o relato de Cunha.

Declara, ainda, o advogado Melzer, que Dona Lilia narrou ter Camilo lhe transmitido que os três foram retirados do prédio em referência e levados de automóvel, por três homens, até a fronteira, quando ele e Francesca passaram para outro veículo e sua mãe para um terceiro. Então perderam o contato com Lilian.

O Dr. Omar Ferri, em seu depoimento prestado à fl. 626, conta que por volta das 15 h, do dia 17.11.78, recebeu um telefonema de seu colega Eduardo Greenhalg, que integra um Comitê para Defesa de Direitos Humanos, ligado à Cúria

Metropolitana Paulista, afirmando que há vários dias estava encontrando dificuldades para contactar com Lilian.

Cerca das 20 h, deste dia, Ferri esteve no apartamento da Rua Botafogo, não encontrando pessoa alguma. Deixou um bilhete sob a porta. Lá retornou no sábado e no domingo. Voltando no dia 20.11.78, encontra Jaime Plavinik, arrumando o apartamento que se encontrava nas piores condições, com cinzeiros cheios de tocos de cigarro, roupas e revistas pelo chão e louças não lavadas.

Diz Ferri que através de uma irmã de Lilian residente em Milão, Mirta Adonai, e por telefone, tomou ciência de que a prisão das vítimas ocorreu em 12 de novembro, ficando todos no apartamento. No dia imediato foram levados até a fronteira, mas enquanto os demais eram enviados a Montevidéu, Lilian era trazida de volta para Porto Alegre, no apartamento da Rua Botafogo, até que no dia 17 chegaram os jornalistas e seus captores decidiram encaminhá-la ao Uruguai.

O Dr. Seabra Fagundes, como Presidente do Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil, e o Dr. Justino Vasconcellos, Presidente da OAB Gaúcha, depuseram informando que em São Paulo tomaram depoimento de uma pessoa que se dizia ex-integrante do Exército Uruguaio e que desde 1976 fazia parte da Companhia de Contra-Informações daquele país.

Segundo aquelas duas altas autoridades da OAB, esse elemento, que se chamava Hugo Walter Garcia Rivas, teria participado, como subalterno, da missão conjunta da mencionada Companhia e policiais brasileiros, na operação de busca de Lilian, seus dois filhos e Universindo Diaz, que foram presos em Porto Alegre e levados para a fronteira do Chuí.

O Presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos, de Porto Alegre, Jair de Lima Krische confirma as informações de Hugo Rivas, bem como os jornalistas Kolecza e Maciel, do Jornal Zero Hora, que o entrevistaram, publicando reportagem a respeito.

Os depoimentos são chaves? São, sem dúvida nenhuma, os prestados pelos jornalistas Luiz Cláudio Cunha e João Batista Scalco Pereira. Testemunhas não contraditadas. Encontraram Lilian prisioneira. O Dr. Omar Ferri, quatro horas depois, lá esteve e não encontrou quem o recebesse.

Os advogados Marcus Melzer, Mariano Beck e Brochado da Rocha são pessoas por demais conhecidas e nada contra eles foi alegado. E confirmam ter ouvido a avó de Camilo dizer que este declarara terem sido presos no dia 12 de novembro em Porto Alegre.

Mas, se não bastassem os depoimentos, ainda teríamos a pesar outras circunstâncias que merecem ser examinadas. Como o contrato de locação, por três meses é o depósito de uma caução de Cr$ 5.000,00. De repente e não mais do que de

049

16624

repente, Jaime Plavinik recebe um bilhete, encaminhando as chaves, entregues por pessoas desconhecidas.

Dado ao inusitado do fato, Jaime se desloca, de pronto, para o apartamento. Descobre que a inquilina fora embora, deixando roupas usadas, livros, a casa em desordem e, principalmente, sequer pensa em recuperar, como normal, a caução de Cr$ 5.000,00.

Ora, quem se obriga a ficar hospedada no Hotel Atlântico, como Lilian se hospedou, meses antes em passagem pelo Rio Grande (fl. 871), não se pode dar ao luxo de abrir mão de Cr$ 5.000,00. Não em 1978. Ainda se leva em conta que ela tinha dificuldades financeiras a ponto de pagar apenas uma matrícula na Escola onde os dois filhos estavam estudando.

De outro lado, a perícia no mencionado bilhete (fl. 868), realizada por perito da Justiça do Trabalho, é concludente: 'É do mesmo punho escritor a assinatura constante do corpo do bilhete e a assinatura (Lilian Elvira Celiberti) constante ao pé do bilhete?

'R — Os exames grafoscópicos realizados sobre o bilhete evidenciam que o grafismo contido no corpo do contexto — independentemente de qualquer apreciação sobre sua autenticidade — foi ali lançado sem qualquer preocupação de reproduzir os característicos gráficos do material padrão . . .

'É do mesmo punho escritor a assinatura constante no contrato de locação — Lilian Elvira Celiberti — e o constante no corpo do bilhete dirigido ao locador Jaime Plavinik?

'R — Seguramente não. Tanto o grafismo do corpo do contexto documental do bilhete, como a própria assinatura lançada ao pé do mesmo, discrepam acentuadamente não só da assinatura contida no contrato de locação, como das demais assinaturas e grafismos do restante material padrão'.

Em resumo: Lilian não escreveu o bilhete, a Jaime Plavinik e nem o assinou!

Nem se alegue que o perito (que também é oficial, pois que pertence à Justiça do Trabalho) realizou tarefa calcado em documentos e material padrão insuficientes. Isto porque, quando a Polícia Federal determinou a realização de perícia, por seu órgão próprio, o resultado que se encontra a fls. 213/215 é: 'Valendo-se de equipamentos adequados (lentes de pequeno aumento, microscópio, lupa com iluminação, etc.) os peritos procederam a minucioso confronto entre questionado e padrão. Durante os exames os signatários constataram diferenças de ordem morfogenéticas, ideográficas, no calibre, bem como retoques na assinatura questionada, que não existem nas assinaturas padrões. Entretanto, face a escassez de padrões fornecidos ao confronto, os peritos não podem concluir pela inautenticidade do material questionado, apesar das divergências constatadas . . .'.

Para a perícia elaborada pelo perito da Justiça do Trabalho mais material padrão foi-lhe fornecido, como consta de seu relatório. Dessa forma pode o perito realizar a tarefa, que já fora iniciada, no Inquérito da Polícia Federal. Deu-se ele por satisfeito com os elementos de que dispunha. E ofereceu inestimável colaboração à Justiça.

Só para o Instituto de Criminalística, da Polícia Gaúcha, é que os documentos a serem periciados, em especial o material padrão, não foram suficientes, pois consta a fls. 705/708 uma exigência de 'um ditado, uma cópia e de quinze a vinte assinaturas colhidas em papel com características físicas semelhantes à do papel sobre o qual foi composto o bilhete incriminado e com o objeto escritor de natureza esferográfica, abastecido com tinta de coloração azul'.

Repita-se, a própria Polícia Federal, com menos elementos, ao menos tentou colaborar com a Justiça e se não pôde concluir com segurança, ao proceder ao exame, constatou muitas divergências.

Porém, não é só a perícia que demonstrou não ter Lilian escrito nem assinado o bilhete, o que prova que alguém o fez por ela. Aliás, se os nossos policiais denunciados não falam e não escrevem em língua espanhola, como afirmam, fortalece-se a crença (ou a certeza?) da participação conjunta de brasileiros e uruguaios em tão deprimente empreitada.

Há outra prova documental, talvez mais forte e pouco observada. Com efeito, no dia 23.10.78, Francesca e Camilo começaram a freqüentar as turmas maternal e jardim, respectivamente, do Jardim de Infância Cisne Branco, localizado à Av. Getúlio Vargas, n. 908. Pelas folhas de presença das crianças, que se encontram de fls. 53 a 56, assistiram ininterruptamente às aulas até o dia 10.11.78, uma sexta-feira. Considerando-se que no sábado não há expediente nos colégios, via de regra, deveriam ter retornado dia 13, uma segunda-feira. Mas não voltaram mais.

Há referências de que Lilian seria uma mãe irresponsável, que se escondia à sombra dos filhos, que com sua vida traumatizara os filhos, especialmente Camilo. A Justiça impõe que as coisas sejam colocadas em seus devidos lugares. Lilian estava com sua permanência legal no Brasil. Como estrangeira, deixando sua segunda pátria, a Itália, por certo veio confiando na bandeira, na Nação Brasileira.

E tão-logo chegou (locou o apartamento dia 18 de outubro), tratou de colocar seus filhos na Escola. E tanto levou a sério que as crianças, enquanto Lilian esteve livre, não faltaram à aula um só dia. Desnaturados, é imperativo proclamar, são aqueles que arrancam os filhos para jogarem na masmorra uma mãe que não cometera, segundo o comunicado das Forças Conjuntas do Uruguai, nenhum delito no seu país. Ou não foi esta a declaração oficial?

Ah! David Canabarro, como puderam os teus patrícios de hoje olvidar a mensagem magistral que a pena de Arthur Ferreira Filho registrou para sempre. Assim, quando no ardor da Guerra Farroupilha, Rosas, o ditador da Argentina, mandou oferecer apoio contra o Império em troca de uma aliança com os farroupilhas, Canabarro, comandante em chefe alertou o emissário estrangeiro: 'Ide dizer a vosso chefe que o primeiro soldado que cruzar a fronteira fornecerá o sangue com que será assinada a paz com os imperiais. Porque, acima de nosso ideal pela República, está o nosso amor pelo Brasil'.

Quer a defesa ilustre dos réus que Lilian e Universindo, como militantes do Partido pela Vitória do Povo — PVP — nitidamente de contestação ao regime vigente no Uruguai, tenham-se reunido no apartamento, com outros companheiros de ideologia. E como no dia e hora já mencionados ali dessem chegada os jornalistas, descobrindo 'seu paradeiro, receberam ordens superiores para abandonar o local, rumando ao Uruguai.

Por vários motivos esta tese não pode prosperar. Em primeiro, que correligionários seriam estes que mantinham Lilian cativa, que prenderam os jornalistas, com dois deles, ao menos, falando português e agindo não como estrangeiros? De outro lado, sendo eles integrantes do Partido de contestação ao regime uruguaio, bem sabiam que Lilian havia sido deportada e lá não poderia voltar.

Vale notar que Universindo e Lilian já eram conhecidos de Luiz Cláudio, sendo que aquele chegara até a fornecer documentos sobre a situação de sua pátria para este jornalista. Ora, certamente não se iriam assustar a tal ponto com a chegada de um conhecido e se lhe haviam entregue documentos é porque lhe depositavam confiança. Logo, não havia por que a desabalada pressa de fugir do local, abandonando roupas e a própria caução. E correrem exatamente para o único lugar onde não poderiam ir, o Uruguai?

E como explicar que durante toda a semana de 13 a 17, portanto desde segunda até aquela sexta-feira, não tenham as crianças, antes tão assíduas, comparecido a um só dia de aula? A tese da defesa é de que o pânico se estabeleceu por volta das 16 h de sexta-feira. Então não havia razão para a ausência de Camilo e Francesca da Escola!

Sem sombra de dúvida, a ausência das crianças à aula, no período de 13 a 17, consubstanciada na prova documental examinada, conduz à conclusão definitiva do que disse Camilo, ou seja, que foram presos no dia 12, um domingo.

E como referiu Mirta Adonai a Omar Ferri, levados à fronteira onde Universindo e as crianças acabaram entregues aos uruguaios e Lilian trazida de volta ao apartamento, onde ficou presa, pois que seus captores queriam esperar para efetuar outras prisões de pessoas que ali fossem procurá-la.

Não fora assim, por que teriam deixado que ela abrisse a porta aos jornalistas? E como Luiz Cláudio estivesse falando em espanhol, acreditaram que podia ser o contato aguardado. Infelizmente para eles, felizmente para a Justiça, cometeram uma falha.'

Tentaram, de todas as formas, de todos os meios, reparar o erro, mas o fato se tornou público e a ação penal não estava condicionada à representação das vítimas, encarceradas no Uruguai.

Tenho, pois, por tudo o que restou examinado, que o fato narrado na denúncia e aditamentos aconteceu, isto é, Lilian Elvira Celiberti Rosas de Casariego e seus dois filhos, Camilo e Francesca, e ainda Universindo Diaz foram presos em Porto Alegre e ao menos por algum tempo mantidos sob prisão, para depois serem levados para o Uruguai.

Este fato, seja que nome se lhe queira dar, ocorreu. Disse, várias vezes, o ex-governador Sinval Guazzelli, que o esclarecimento era questão de honra para o seu governo. Acrescente-se que o repúdio a tal procedimento deve ser almejado por todo brasileiro que admite viver apenas sob um império: o da lei!

Embora a conotação político-ideológica com que foi encarado este fato, ao Judiciário cabe apenas, e tão-somente, saber se houve o delito, não importando as figuras dos sujeitos ativo e passivo, nem as causas a que estejam engajados. Só há uma causa maior: a verdade! Se as vítimas se encontravam no Brasil de forma ilegal, caminhos existiam, legais também, como a própria expulsão, com normas específicas a serem seguidas.

O Judiciário é apenas um Instrumento da lei, cumprindo-lhe cuidar seja ela observada, punindo com imparcialidade quem ouse violá-la. O juiz ao julgar não pode ter a preocupação de agradar ou de não melindrar. O dia em que tiver de decidir sob pressão, ou influência de qualquer ordem, ou, ainda, receoso de qualquer conseqüência, melhor será que se exonere para não conspurcar a dignidade do cargo.

Nunca é demais lembrar a lição extraordinária de JOHN MARSHALL, Presidente da Suprema Corte Americana, sobre os deveres do juiz: 'Atentai, senhores, para os deveres de um juiz. Tem ele de pronunciar uma sentença entre o governo e o homem a quem o governo está perseguindo; entre o mais poderoso indivíduo da República e o mais pobre e impopular. É da mais alta importância que, no exercício desse dever, observe ele a mais absoluta imparcialidade. O Poder Judiciário penetra, por seus efeitos, no lar de cada cidadão; e influi sobre os seus bens, a sua reputação, a sua vida, tudo. Eu sempre pensei, desde a minha mocidade até hoje, que o maior flagelo com que a divindade irritada pode punir um povo ingrato e pecador é uma justiça ignorante, corrupta ou dependente'. AJURIS — Trabalhos Jurídicos (Sentenças).

O conceito de uma Nação entre as demais também decorre da forma com que ela trata os outros nacionais, que eventualmente dela se socorram, especialmente quando se trata de convicções políticas.

Narrou Luiz Cláudio que em certa ocasião ao chegarem na sucursal da "Veja", Lilian e Universindo disseram-lhe do encantamento com a liberdade vigente no Brasil. Será que hoje, com tudo e depois de tudo, conservarão eles a mesma imagem de nossa Pátria?

Vale a pena transcrever aqui trecho da carta que o Senador Wilson Ferreira Aldunate, candidato à Presidência do Uruguai, enviou ao Presidente da Argentina, onde se encontrava, momentos antes de buscar asilo em outra embaixada, ameaçado que estava de ser preso em Buenos Aires e deportado para o Uruguai, que se encontra à fls. 193/207, do vol. I, da CPI da Assembléia Legislativa: 'Há quase três anos, em conseqüência dos acontecimentos políticos ocorridos no Uruguai, Hector Gutierrez Ruiz, Zelmar Micheline e eu, os três de nacionalidade uruguaia, confiamos, como uma multidão de outros compatriotas, nossa segurança e a de nossas famílias à proteção da bandeira Argentina'.

'Pouco ou nada nos importou então, nem depois, qual fosse o governo ou o regime político que imperasse neste país, pois em quem depositamos nossa confiança foi na própria Nação'.

Pois bem, admitido o fato e a sua tipicidade, necessário que se perquira sobre a autoria. Quatro são os denunciados. Necessário o exame da prova em relação a cada um. Comecemos indagando sobre os elementos que se encontravam no apartamento de Lilian naquela tarde do dia 17.11.78, de acordo com as descrições feitas pelos jornalistas.

Luiz Cláudio Cunha, depondo pela primeira vez, na Polícia Federal, a fls. 18/19, informa: O elemento que parecia ser o chefe da equipe era de cor branca, magro, cerca de 1,74 m de altura, cabelos ruivos, bigode espesso e comprido, trajando roupa esporte.

O outro, com estatura de 1,70 m, aproximadamente, possuía cabelos castanho-escuros, curtos, muito forte, até musculoso, cor branca. Depondo novamente na Polícia Federal, referindo-se sobre o que presumia ser chefe, dizia ser magro, altura de 1,72 m, cabelos entre castanho e ruivo, cobrindo as orelhas e sem barba, com bigode passando da beirada da boca, falando português típico do Rio Grande do Sul.

Declara que entre os presentes havia uma pessoa alta, forte, cabelos curtos — pixaim — roupa esporte, sem barba e sem bigode e que identifica como Orandir Lucas, conhecido como Didi Pedalada, que foi identificado através de uma foto de arquivo (166).

Depondo na CPI da Assembléia Legislativa e referindo-se outra vez ao líder do grupo, a pessoa evidentemente que comandava, que o calçou com a arma, declara-o de altura mediana, entre 1,70 m a 1,75 m, cerca de 30 anos, cor branca, cabelos lisos de cor entre castanho e ruivo, repartido do lado, bigodes longos, caindo sobre os lábios, sem barba, trajando roupa esporte. O segundo elemento, o que exclamou 'uma baita fria, cara', reconhecia como Didi (fl. 26).

Ao ser ouvido na sindicância da Polícia Estadual, à fl. 226, do apenso I, da SSP, descreve o chefe da equipe como magro, branco, altura entre um metro e setenta e dois a um metro e setenta e quatro, com cabelos relativamente longos, entre castanho e ruivo, sem barba, bigodes longos passando da linha da boca. O outro reconhecera como Orandir.

Em seu depoimento em juízo, à fl. 1.159, dá o primeiro, já reconhecido oficialmente pelos dois jornalistas, como João Augusto da Rosa. Volta novamente a apontar Orandir como o que apontou a arma para seu companheiro Scalco.

João Batista Scalco Pereira ouvido pela Polícia Federal, pela primeira vez, à fl. 20, descreveu o líder como homem de estatura média, cabelos claros, de bigode, pele clara, bem vestido, falando português, com entradas laterais no cabelo, nariz afilado. O segundo tinha cor morena, bem escura, cabelos ondulados de cor castanha.

Reinquirido na Polícia Federal, à fl. 190, reitera que o homem que apontou a arma para seu colega Luiz Cláudio tinha cerca de 1,75 m, bigodes passando da borda da boca, cor branca e cabelos lisos. O outro, o que lhe colocara a arma próximo ao rosto, era moreno escuro, com altura entre 1,75 m a 1,80 m, cabelos pretos e enroladinhos.

Esta descrição Scalco reiterou quando prestou depoimento à CPI da Assembléia Legislativa, à fl. 222, na Sindicância da SSP — fl. 274 — e em juízo, no auto de reconhecimento de João Augusto e novamente no depoimento (fl. 1.162).

Efetivamente, requereu o M.P. a realização de um reconhecimento, o que foi feito, observadas as formalidades devidas, oportunidade em que Scalco e Cunha reconheceram, sem hesitação, a João Augusto da Rosa, como o elemento líder do grupo na casa de Lilian (fls. 948/951).

Deve ser ressaltado que os jornalistas são as únicas testemunhas presenciais, mas que durante o longo período que medeou entre 17.11.78, até o último depoimento prestado (3.6.80), mantiveram-se inabaláveis na denúncia do fato e na acusação à policiais gaúchos, descrevendo sempre e com mínimas variações os dois principais elementos incriminados.

Exceção feita ao primeiro depoimento à Polícia Federal, em todos os demais Luiz Cláudio referiu que, ao saírem do apartamento, Scalco já referia ter a impressão

052

1662/4

DPTO. I PROC. TJ

que o elemento que lhe apontara a arma se tratava do ex-jogador do Internacional, Didi Pedalada. A confirmação de Scalco sempre ocorreu, porém, por ter verificado uma fotografia de arquivo, que se encontrava borrada, descartou esta possibilidade, até que foi procurado por Luiz Cláudio, com outra fotografia do suspeito e, então, não teve mais dúvidas, apontando-o à opinião pública e às autoridades.

É fundamental esclarecer que Luiz Cláudio sempre declarou que suas atividades não estavam ligadas à área esportiva, como Scalco, mas sim à política. Ora, se não tivesse Scalco, à saída do apartamento, declarado a Cunha a impressão de reconhecer Didi, como teria o último jornalista se empenhado em descobrir fotos do ex-atleta colorado, se Scalco não estava no Rio Grande, a ponto de Cunha viajar a São Paulo com as fotos?

Pretende a defesa de Didi existir contradição nos depoimentos de Scalco e Cunha, como o fato de ter este, no primeiro depoimento, dado o elemento armado e, mais tarde identificado como Orandir, como pessoa de cor branca. Ora, este réu não é negro. Note-se que os jornalistas tiveram contato com ele em circunstâncias anormais, sob a mira de armas, de surpresa, tomados os seus pertences, postados contra a parede, mãos erguidas e a iluminação não era das melhores.

Então o que se dizer do Delegado Federal, que em situação bem diferente, com a pessoa à sua frente, até submissa como ocorre quando de inquirição de suspeitos, possivelmente durante horas, ao qualificá-lo, como se vê da qualificação de fl. 138, deu-o como 'brasileiro, branco ...'.

Scalco, todavia, que observou melhor, porque foi contra ele que o réu apontou a arma, sempre disse em todos os depoimentos, inclusive no primeiro à Polícia Federal, que se tratava de elemento de cor morena, bem escura.

Esta diferença entre dois observadores é absolutamente normal. Desconfie-se, isto sim, de duas pessoas que descrevem um fato, uma pessoa, uma paisagem de maneira absolutamente idêntica. O eminente processualista TOURINHO FILHO, na obra já citada, à p. 158, ensina: 'Há, ainda, o problema da duração dos estímulos. São estes que determinam as sensações e aquele que mira um quadro durante 10 minutos tem melhores condições de descrevê-lo do que o outro que o olhou por 2 minutos. O grau de iluminação também altera as percepções sensoriais'.

Outro fato, alegado pela defesa, é que Orandir, em virtude de acidente automobilístico, teve afundamento do frontal. E mais, uma grande cicatriz no braço direito que é, inclusive, um pouco torto.

O sentido de observação varia muito de pessoa para pessoa. Um indivíduo observa de uma maneira abrangente, global. O outro poderá fazê-lo de forma detalhada. Comparativamente, em termos de observação, homem e mulher se distinguem, aquele com abrangência e esta detalhista.

165

Sob a ameaça de uma arma, emocionalmente desequilibrados pelo inusitado do fato, temerosos inclusive (e por que não?) por sua segurança, normal que não se apegassem a detalhes. Vale referir que não recordam se os réus estavam com camisa com ou sem mangas. Reitere-se que as condições de iluminação eram deficientes.

Outra nuance, focada pela defesa, é de que os jornalistas, por entenderem normal o ocorrido, voltaram à redação da Revista Veja, somente voltando a tratar do assunto no início da outra semana. Ora, como já foi por eles explicado, estavam envolvidos com o resultado das eleições de dois dias antes. Como a sua revista circula no início da semana, claro que o resultado do pleito, na época em que se anunciava a abertura política, era o fato mais importante a ser noticiado. E a imprensa trabalha em cima de acontecimentos. Natural, portanto, que só no início da semana, liberados profissionalmente, passaram à investigação efetiva do acontecido no apartamento da Rua Botafogo.

Quanto ao co-réu João Augusto da Rosa, duas são as questões levantadas, em especial, pela defesa no sentido de invalidar o reconhecimento feito pelos elementos da imprensa já mencionados. Uma delas é que, quando do ato de identificação acontecido na Assembléia Legislativa, não o identificaram. Em lista encaminhada consta o nome de João Augusto, mas embora lá tenha estado, diz a defesa, Scalco e Cunha não o apontaram.

Os jornalistas negam que o réu tenha comparecido ao ato, porque, do contrário, o identificariam. Declara o Deputado Romildo Bolzan que a tarefa conjunta, com o Deputado Cícero Vianna, era de examinar a cédula de identidade, confrontando-a com a fisionomia do policial e conferir se o nome estava na lista.

Diz o parlamentar Cícero Vianna que, embora a prioridade fosse para a carteira de identidade, ocorreram casos em que estas eram velhas, ou ligeiros desencontros entre os nomes nelas constantes e os que a lista registrava.

Examine-se, agora, a versão dos réus, iniciando por Orandir Portassi Lucas, que nega sua participação no fato. Embora lotado no DOPS, estava à disposição da Escola de Polícia, realizando sindicâncias. E talvez lá estivesse no dia 17, fazendo triagem. Lembra, vagamente, ter conhecido a testemunha Scalco quando ele, réu, jogava futebol.

Tácito Oliveira (fl. 730), testemunha arrolada pelo réu Orandir, afirma que de longos anos é o cabeleireiro deste, que sempre usou bigode. Em meados de 1978 passou a usar barba, dizendo que se tratava de uma promessa, por ter concluído o curso e ingressado na polícia.

Este depoimento conflita, flagrantemente, com a declaração do réu, de que estava usando barba 'a uns três meses'. E esta revelação foi feita perante a Polícia Federal, pelo próprio réu, quando acareado com Luiz Cláudio (fl. 173) no dia

9.1.79, com o que se conclui ter sido, segundo ele, em outubro de 1979. Não em meados daquele ano, como afirmou Tácito, numa tentativa evidente de favorecer seu amigo Orandir.

É claro que Orandir não diria que fora após o fato que começara a deixar sua barba crescer, porque evidenciaria a tentativa de evitar ser reconhecido. Nem poderia ser diferente, posto que se observa através das fotografias juntadas pelos jornalistas, à época da identificação, com barba curta e rala.

É ainda o réu que se encarrega de desmentir outra testemunha sua, o Delegado Arthur Torelly Martins (fl. 731), quando este declara, com absoluta certeza, que quando Orandir veio de outro Departamento, e 'pareco que do DOPS', já estava com a barba crescida.

Mas não é apenas no aspecto da barba que o réu desmente Torelly. Em seu Interrogatório Orandir apresenta indecisão, ao afirmar onde se encontrava na tarde de 17.11.78 mas 'talvez estivesse executando serviço burocrático na própria Escola de Polícia . . .'.

Torelly, que não é réu e, como tal, não pode ter a mesma preocupação em buscar um álibi, teve memória (?) mais aguçada que Orandir, pois declara em seu depoimento: 'Quanto à data de 17.11.78, Orandir exerceu normalmente suas funções'. Aquela data, uma *segunda-feira*, afirma Torelly, passou toda a tarde na Escola de Polícia e marcou a data, posto que fazia 40 anos que seu pai falecera.

Mas a certeza da testemunha já não era tanta, ao final de seu depoimento, porque já passa a declarar que naquela tarde, *uma sexta-feira*, realizavam-se provas na própria Escola de Polícia. Porém, naquele dia 17.11.78, segunda ou sexta, sem livro ponto e com 50 a 60 funcionários sob suas ordens, com vários professores aplicando provas, centenas de alunos presentes, esta testemunha que não lembra de que Departamento veio Orandir, mas que já veio barbudo, tem certeza de que o réu estava lá . . .

E as testemunhas de Orandir continuam acumulando contradições, quando seus colegas Golbery, Caetano e Ubirajara Silva (fls. 732v./734v.) ora afirmam que 'em setembro sua barba já estava crescendo', ora declaram que 'antes de 17.11.78 notava-se que ele estava deixando a barba crescer'. E logo depois 'escalam' o réu para outra tarefa, que ele nega, e Torelly como Diretor da Escola nada fala, ou seja: Golbery, Ubirajara e Orandir 'fiscalizavam os locais das provas . . .'.

A última testemunha da defesa do réu, Delegado Antônio Goularte (fl. 735), lotado no DOPS, conta que ele estagiou naquele Departamento de fins de julho até fins de agosto de 1978 o que neste período Didi já estava deixando crescer a barba, o que conflita com a versão do réu, pelo menos por alguns meses.

DPTO. I
PROC.
73

DPTO. I
05 3
16 624

Especificamente, pois, em relação a Orandir Portassi Lucas, temos o reconhecimento dos jornalistas, testemunhas contra as quais nada foi alegado, em termos de idoneidade. Não tinham eles razões para dirigirem uma acusação falsa, sabendo que atrairiam toda uma campanha dos organismos policiais e interesses a eles ligados. Nem escolheriam caminhos tão difíceis para uma eventual promoção.

Os jornalistas viram e reconheceram Orandir como um dos homens armados que mantinham Lilian presa. Hugo Rivas declarou que Orandir foi um dos homens que levou as vítimas à fronteira do Chuí. Os advogados Seabra Fagundes e Justino Vasconcellos e mais Jair de Lima Krische tomaram o depoimento e, sob compromisso, transmitiram a informação para os autos.

Porém, como quer a defesa deste réu, os depoimentos de Rivas não devem ser considerados como provas. Nem é necessário. Bastam os depoimentos de testemunhas não contraditadas, como Luiz Cláudio Cunha, João Batista Scalco, Seabra Fagundes, Justino Vasconcellos, Jair Krische para concluir, sem sombra de dúvida, que Orandir Portassi Lucas cometeu o delito que a denúncia lhe imputou.

Busco ainda em reforço desta convicção trecho da manifestação do Dr. Renato Maciel de Sá Júnior, Conselheiro Relator da Sindicância realizada: 'Desde quando examinei esta sindicância e mais o inquérito da Polícia Federal, e os relatórios da Comissão da OAB-RS, entre oito e vinte de fevereiro últimos, convencera-me que havia indícios suficientes, até veementes, no que concerne à participação do Escrivão Orandir Portassi Lucas, no episódio do apartamento da uruguaia Lilian, em 17.11.78 ...'.

O hoje brilhante Juiz de Alçada, Dr. Ruy Rosado de Aguiar, em voto que proferiu no Conselho Superior de Polícia, examinando a participação de Orandir no evento, demonstrou toda convicção, dizendo: 'A prova de que Orandir praticou os fatos referidos e capitulados na citação inicial está nos depoimentos dos jornalistas João Batista Scalco Pereira e Luiz Cláudio Cunha ... os depoimentos destas duas pessoas são harmônicos entre si, convergentes com as demais provas e sempre se repetiram com integral concordância'.

E prossegue o então Conselheiro: 'O álibi de que Orandir estaria na tarde daquele dia na Escola de Polícia, auxiliando na fiscalização dos exames, contraria suas próprias declarações, que afirmou neste processo e em juízo ter estado naquele dia desempenhando suas atividades normais, burocráticas, no serviço de sindicância dos antecedentes dos alunos que fazem o concurso da escola e que 'no desempenho de suas funções o depoente sai normalmente durante o dia para cumprir as investigações'. Em nenhum dos interrogatórios o indiciado mencionou a hipótese de ter fiscalizado a aplicação de exames'.

Conclui o Dr. Ruy Rosado de Aguiar: 'Contudo, foi o próprio Orandir quem declarou perante a Polícia Federal, em janeiro de 1979, que há três meses estava com a barba crescida, o que aproxima, de forma indefinida, o início da barba com a data dos fatos'. Apenso II, 390 e seguintes.

O Procurador da República, examinando o inquérito da Polícia Federal, declarou em seu parecer: 'Esse, portanto, é o primeiro dos pontos devidamente provado nos autos: o policial apelidado de 'Didi Pedalada' estava no apartamento de Lilian Celiberti, fazendo parte do grupo armado que ali se instalara'.

Quanto a João Augusto da Rosa, os jornalistas Scalco e Cunha, desde o início e sempre, o descreviam como o chefe do grupo, caracterizando-o fisicamente como magro, altura entre 1,70 m e 1,75 m, cor branca, sem barba, com bigodes caídos pelos cantos da boca, cabelos castanhos como sempre declarou Scalco, ou entre castanho e ruivo, como chegou a dizer Cunha. E falava português típico do Rio Grande do Sul...

Luiz Cláudio é jornalista experiente, tanto que chegou a chefe da sucursal da Veja, culto, inteligente e observador. Esteve com esta pessoa e com esta dialogou. Teve tempo para observá-la, enquanto ela pedia seus documentos, fazia perguntas e anotações.

Razão assiste ao Promotor Público quando afirma que João Augusto disfarçou sua fisionomia, raspando o bigode e deixando crescer a barba, cortando o cabelo curto. Se Orandir deixou crescer a barba para impedir uma identificação, normal que seu companheiro de arbítrio usasse o mesmo expediente.

Esta conclusão decorre das inúmeras e absurdas mentiras contadas pelo réu, mas que foram descobertas a tempo. Quando interrogado (fls. 1.007/1.009) afirmou que desde 1968 ou 1969 usava óculos sistematicamente, quando em todas as fotografias que vieram aos autos, quer quando ingressou na Polícia, quer como funcionário do Unibanco e Banrisul, ou, ainda, pelas que foram juntadas pela própria defesa à fl. 1.291 se apresenta sem óculos.

E quem poderá negar que usasse ele lentes de contato. As receitas ópticas apresentadas (e uma delas merece especial referência) denunciam ser mínima a sua deficiência visual. E quantas pessoas devem, mas não usam óculos, ou só os utilizam para ler ou escrever?

O réu continuou mentindo quando declarou em seu interrogatório que nunca usou bigodes. Ora, na fotografia de fl. 1.266 aparece de bigode e, o que é fundamental, na foto constante da ficha de exame médico para ingresso na Polícia, à fl. 1.269, também estava de bigode, aliás, bigode correspondendo com exatidão ao descrito por Scalco e Cunha.

E prosseguiu mentindo, ao afirmar que nunca usara cabelo comprido. Ora, nas fotografias enviadas pelo Banrisul vê-se que seu cabelo caía sobre os ombros (fl. 1.130) e na própria foto de 1.269 (folhas) o cabelo lhe cobria as orelhas.

Ele mesmo declara ter sido nomeado para o DOPS em janeiro de 1978, época portanto que ingressou, como afirma, na Polícia Civil. Ora, é sabido que uma pessoa ao ser nomeada e antes de assumir sua função pública, submete-se a exames médicos. Daí a razão da ficha de fl. 1.269, onde o réu aparece exatamente como os jornalistas sempre o descreveram.

Certo o Promotor Público ao afirmar que o réu provocou a calvície, juntando como prova do alegado a ampliação de uma fotografia colhida do réu em audiência e, portanto, recente (fl. 1.274), onde se vê que realmente, por um descuido, os cabelos da parte superior do crânio estavam crescendo, esparsos, é claro, mas existentes, não raspados.

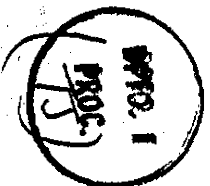
Como somente este ano os jornalistas conseguiram chegar ao réu, teve ele tempo de transformar o aspecto físico de sua cabeça, no cabelo e nos pêlos do rosto. E novamente um cabeleireiro vem a juízo, arrolado por João Augusto. Desta vez é um funcionário da Secretaria da Saúde, que nas horas vagas faz barba e cabelo, inclusive do réu.

Afirma que há cinco anos o réu é praticamente calvo e tem a barba crescida. Há dois anos e meio ou três, raspou o bigode. Só que ele esqueceu que seu cliente cursou a Escola de Polícia há menos de três anos, onde é proibido usar barba. Mas diz que o réu já usou bigode, raspando-o posteriormente. Novamente a testemunha conflita com a versão de quem a arrolou.

Celívio Werb (fl. 1.337) não sabe há quanto tempo o réu usa óculos. E que só constatou que ele usava barba quando tomou conhecimento pela imprensa de que João Augusto era um dos acusados. Antes disso não prestara atenção. Ora, sabe-se que os noticiários de imprensa, a respeito, começaram em fins de 1979. Teve o réu um ano, após o episódio, para operar a sua metamorfose. E quase conseguiu.

Outro dado incriminador contra este réu é que no fim de 1979, por certo já sentindo que a mão da Justiça se aproximava, com as especulações da imprensa, novo aditamento contra Janito Keppler, mudou todos os documentos. Qual o objetivo? Certamente fazer desaparecer as fotografias da carteira de identidade mais antiga, da carta de habilitação que àquela época estampava a foto do possuidor . . .

O policial José Leal Lourenço, que exerce suas funções junto com João Augusto no Gabinete do Secretário de Segurança, declara que logo depois que o réu começou a trabalhar no DOPS já tinha sinal de calvície, usava óculos e uma barba bem rala. Logo, não era calvo, no início do ano de 1978:



Resta examinar por que os jornalistas não reconheceram o réu no ato de identificação na Assembléia Legislativa. Existe nos autos da CPI uma relação de nomes, fornecida pelo DOPS. Segundo os Deputados Bolzan e Cícero, à medida que os policiais passavam pelas salas onde se encontravam os jornalistas vinham em grupos onde se encontravam estes dois parlamentares, que conferiam o documento de identidade com os nomes constantes da relação.

Lembra, no entanto, o Deputado Cícero Vianna que muitas carteiras de identidade eram velhas e até pequenas divergências entre nomes constantes das cédulas identificatórias e os que estavam no documento fornecido pelo DOPS. Ora, quem diz que não houve uma manobra do réu para não comparecer, sendo substituído por um colega.

Afinal, não houve tanta solidariedade entre os colegas, em servindo de testemunhas de defesa, que chegaram a afirmar que Didi usava barba quando este nega? Ou que o viram fiscalizando os locais de prova, quando este não refere isto? Ou do barbeiro de João que o via barbudo, embora as normas da Escola de Polícia proibissem?

Ora, quem mente que nunca usou bigode e ficou sobejamente provado que usou; quem afirma que nunca teve cabelos compridos e comprovadamente os teve; quem alega que nos últimos onze anos usou óculos sistematicamente e todas as fotografias demonstram o contrário; quem apresenta uma receita para uso de óculos datada de 13.9.78, num talonário impresso em 1979 . . .

Quem faz tudo isto e ainda encontra solidariedade certamente encontrou uma forma de não comparecer à Assembléia Legislativa, para não ser identificado. Note-se que era tão grande o número de policiais que se dirigiram à Assembléia que, conforme diz João Augusto, em seu interrogatório, foram necessários seis ou oito ônibus para transportá-los. Um fato que merece ser destacado é que, por ocasião do ato de identificação que deveria ser realizado na Secretaria de Segurança Pública, mas que não ocorreu porque a autoridade policial encarregada recusou-se a cumprir a ordem do então governador em exercício, o nome de João Augusto da Rosa, subvertendo toda a hierarquia, figurava em primeiro lugar na lista. Depois dele é que vinham o próprio Diretor do DOPS e demais delegados.

Tenho, pois, que os depoimentos dos jornalistas, coerentes e seguros, convergentes com as demais provas existentes nos autos, mais as mentiras e contradições do réu, fornecem a convicção plena de que João Augusto da Rosa praticou juntamente com Orandir Portassi Lucas o delito de abuso de autoridade a eles imputado pela acusação pública. Como conseqüência, merecem a devida responsabilização.

No que tange a Pedro Carlos Seelig, Diretor de um Departamento do DOPS, existe o reconhecimento que teria feito o menino Camilo, uma das vítimas, no apar-

tamento de sua avó, em Montevidéu. Narra o jornalista Pedro Maciel (fl. 1.183) que esteve na capital uruguaia e deixou com Dona Lilia cerca de doze fotografias, entre elas de cidadãos comuns e de alguns policiais, para que ela as mostrasse ao menino, posto que impossível falar com ele, traumatizado e arredio com brasileiros.

No dia seguinte, em companhia do fotógrafo Lamas, lá retornou, 'quando Dona Lilia, mostrando uma foto do Delegado Seelig, teria repetido a frase de Camilo: 'Parece que já esse aqui'. Um filho de Lilia, de 14 anos, interferiu para dizer que o garoto afirmara conhecer Seelig. Dona Lilia corrigiu, repetindo a frase do neto: 'Parece que já esse aqui'.

Quando a Comissão de Advogados compareceu no apartamento da genitora de Lilian Celiberti, foram levadas fotos do réu Seelig. Prestando depoimento a fls. 539/542, o advogado Marcus Melzer, que presidia a Comissão, informa que Camilo estava perturbado, não conversava com ninguém, até que o Dr. Ferri começou a falar, brincando, e o garoto sentou a seu lado.

Em dado momento o Dr. Melzer retirou de um envelope quatro fotografias, indagando se o menino reconhecia alguma pessoa. Ele apontou, com o dedo, em duas fotos, a pessoa de Seelig. Indagado respondeu que o conhecera de seu apartamento em Porto Alegre. Este é um fato confirmado pelos demais advogados e jornalistas que estavam presentes.

Segundo o advogado francês Jean Louis Weil, à fl. 794, possuía informações, procedentes de fontes uruguaias que não podia revelar, de que o fato descrito na denúncia ocorrera e que nele estava Seelig envolvido. Foi, em resumo, o que declarou esta testemunha.

Hugo Garcia Rivas, já exaustivamente referido, disse que através de um sargento soube que Seelig era uma pessoa muito importante na estrutura do DOPS e que havia participado e colaborado na captura das vítimas uruguaias.

Embora existam fundadas suspeitas do envolvimento deste policial no fato, a prova de sua participação não me parece suficiente para concluir pela sua condenação. Baseia-se especialmente no depoimento de Camilo. Acontece, como bem ponderou a ilustre defesa, que antes da Comissão viajar ao Uruguai, jornalistas efetivamente já haviam levado fotografias de Seelig e entregues a Dona Lilia para que as mostrasse ao neto.

O que se passou no contato que ambos tiveram examinando as fotografias, ninguém sabe. E quando a Comissão lá esteve o menino não foi pego em estado de isenção de ânimo. Psicologicamente poderia estar condicionado a uma acusação adredemente estabelecida, embora todo o cuidado e lisura da Comissão ao questioná-lo. Efetivamente as controvérsias, tanto na doutrina como na jurisprudência, a respeito do valor do depoimento infantil, são muitas.

A criança pode ser influenciada negativamente quer pela imaginação criadora, quer pela sugestão. Não foi de forma espontânea, como seria ideal, a informação que Camilo prestou, mas ao contrário, quase que através de um processo de interrogatório.

Novamente busco auxílio, neste ponto de vista, no já citado voto do Dr. Ruy Rosado de Aguiar: 'Assim, o testemunho infantil deve ser avaliado atendendo-se as condições pessoais da criança, da ocasião e do ambiente em que ele se desdobra e da maneira como foi colhida a informação'.

'No caso dos autos — conforme esclarecem todas as testemunhas que o viram — Camilo era uma criança traumatizada, olhando seus interlocutores de esguelha, não podendo sequer ouvir falar o português, pois atribuía aos brasileiros os males porque passam ele e sua família'.

Considerando, também, que as declarações de Rivas foram genéricas e não prestadas em juízo e que o depoimento do jurista Jean Louis Weil faz referência a uma fonte não identificada, não há prova suficiente para responsabilizar Pedro Seelig.

Agora, que a partir da conclusão de que Orandir e João Augusto praticaram o fato, fica evidente estarem a mando de superiores, isto é claro. Um inspetor e um escrivão, recém ingressando na carreira policial, jamais agiriam por conta própria. Não em um caso como este, que fugia aos padrões da normalidade. Mas daí, e só por isso, concluir-se que essa autoridade superior era o Delegado Pedro Seelig, é uma temeridade. Assim como ele, poderia ser qualquer outra autoridade, a seu nível ou maior, quer civil, quer militar.

Quanto a Janito Jorge dos Santos Keppler tudo começou quando o advogado Mariano Beck encontrou uma pessoa que o conhecia mas não era sua conhecida. Se tratava do advogado João Castro que, a certa altura, solicitou que se comunicasse com o colega comum, Omar Ferri, para que este avisasse Lilian de que não deveria dar qualquer declaração sobre o episódio, pois estava sujeita a ser morta.

Transmitido o aviso, comparecem ao escritório de João Castro os advogados Ferri, Mariano e Hermínio, que ouvem daquele o seguinte: uma cliente de Castro lhe dissera que possuía um irmão, que trabalhava no DOPS e que participara do chamado seqüestro, porém o mencionado bacharel negou-se a fornecer o nome da cliente e de seu irmão policial.

Investigações decorrentes demonstraram que Cecília Keppler havia procurado, profissionalmente, aquele advogado. Silvânia Pompermeyer, também funcionária do DOPS, estabeleceu a ligação, pelo que o irmão de Cecília era Janito e trabalhava naquele Departamento. Em diversos depoimentos, inclusive acareações, Ca

tro nem tenha feito tal referência aos advogados acima nominados, embora estes, com firmeza, sempre confirmem.

Desta forma, não existem elementos nos autos, para responsabilização de Janito Keppler, já que mesmo que Castro tenha dito, como creio que disse, da existência de uma cliente com um irmão envolvido, não mencionou Cecília.

Cabe aqui, como registro, destacar a enorme e inestimável contribuição dada à elucidação dos fatos, pela Assembléia Legislativa, através de sua Comissão Parlamentar de Inquérito e pela Ordem dos Advogados do Brasil, Secção do Rio Grande do Sul, que investigou a denúncia.

Sem dúvida nenhuma prestimosa foi sua participação na tarefa nada fácil de levantar a densa névoa, consciente e calculadamente lançada para assegurar a impunidade de infratores da lei.

Por derradeiro, para que também sirva de exemplo a tantos que não se envergonham em mentir à Justiça, determino que, transitada em julgado esta decisão, sejam extraídas peças necessárias para remessa à Coordenadoria das Promotorias Criminais, com fins de denúncia, por falso testemunho, contra o advogado João Antônio Silveira de Castro, Jorge Alves dos Santos, testemunha de defesa de João Augusto da Rosa, Oswaldo Biaggi de Lima e Patrocínio Lugo Acosta, residentes, os dois últimos, na comarca de Bagé, cujo procedimento delituoso foi tão bem apanhado pelo Deputado Ivo Mainardi, Relator da CPI: 'Acontece, porém, que uma perícia solicitada por esta Comissão e realizada nas segundas vias das passagens vendidas pela Rodoviária de Bagé, concluiu pela afirmação de que, no mesmo dia em que Oswaldo Lima e Patrocínio Acosta informam ter viajado quatro passageiros, cujos nomes e identidades figuram na lista de passageiros de fl. 123, dos autos do processo, somente viajou um passageiro'.

ISTO POSTO, julgo procedente, em parte, a denúncia de fls. 02/07 e procedente o aditamento de fls. 966/967, para:

1) Com fundamento nos arts. 49, letra *a* (executar), 69, § 39, letra *b*, da Lei n. 4.898, de 9.12.65, c/c. os arts. 25, 44, II, *l*, primeira parte, e 51, § 19, do C.P.,

c o n d e n a r

a) ORANDIR PORTASSI LUCAS, alcunha 'Didi Pedalada', já qualificado, a cumprir a pena de *seis (6) meses de detenção.*

Fixei a pena-base para este réu em três meses de detenção, considerando que, embora primário, antecedentes abonados, personalidade normal, o dolo com que agiu foi intenso; executando uma medida de prisão contra estrangeiros, com risco de provocar, até, incidente diplomático entre dois países vizinhos. Os motivos com que agiu altamente censuráveis e egoísticos, em circunstâncias de local totalmente desfavoráveis às vítimas.

057

16624

Graves as conseqüências de sua conduta antijurídica, posto que, resultante de seu ato, Lilian e Universindo que não tinham contas a acertar com a Justiça do Uruguai, segundo declaração oficial daquele País, existente nos autos, estão lá encarcerados há mais ou menos um ano e oito meses.

Não militam, em seu favor, atenuantes, mas sim a agravante do art. 44, II, letra *l*, primeira parte, do C.P., pois como refere a denúncia Camilo e Francesca são crianças. Como conseqüência, elevo aquela pena-base de três meses de detenção em (1) um mês, com o que a pena passa a ser de quatro meses de detenção.

Embora a denúncia não tenha, em sua capitulação, referido aplicável o disposto no § 19, do art. 51, do C.P., descreve que o delito do réu foi praticado contra quatro vítimas, de forma ampla, pelo que teve ele plenas condições de defesa.

Desta forma, com fundamento no § 19, do art. 51, do C.P., aumento aquela pena de quatro meses em metade, ou seja, dois meses, resultando a pena definitivamente imposta a este réu em seis meses de detenção.

b) JOÃO AUGUSTO DA ROSA, já qualificado, a cumprir a pena de *seis (6) meses de detenção.*

Fixei a pena-base para este réu em três meses de detenção, considerando sua primariedade e os antecedentes testemunhalmente abonados, personalidade dentro dos padrões normais. O dolo com que agiu, no entanto, foi intenso, executando uma prisão de estrangeiros com risco de provocar, inclusive, incidentes diplomáticos entre dois países vizinhos. Motivos altamente censuráveis e egoísticos, em circunstâncias totalmente desfavoráveis às vítimas.

Graves as conseqüências de sua conduta antijurídica, pois, resultante de seu ato, Lilian e Universindo, que não tinham nenhuma pena a cumprir no Uruguai, segundo declaração oficial de suas altas autoridades, e que se encontra no processo, estão presos há cerca de um ano e oito meses.

Intimamente ligado às conseqüências próprias às vítimas, está o fato, há muito, a criar uma imagem totalmente negativa do Brasil, inclusive no exterior.

Inexistem atenuantes, mas sim a agravante do art. 44, II, letra *l*, primeira parte, do C.P., pelo que aumento aquela pena-base de três meses em um mês, elevando-se a cominação imposta para quatro meses de detenção.

Embora a ocorrência do concurso formal não esteja capitulada na denúncia, é descrita com absoluta clareza, ao mencionar que a ação delituosa teve quatro vítimas.

Desta forma, com fundamento no art. 51, § 19, do C.P., aumento aquela pena de quatro meses em metade, ou seja, em dois meses, resultando a pena definitivamente imposta a este réu, em seis (6) meses de detenção.

Por todas as nuances do fato, exaustivamente examinadas, inclusive na fundamentação para aplicação da pena, o que denota que os réus Orandir Portassi Lucas e João Augusto da Rosa, embora recém ingressando nos quadros da Polícia Civil, se envolveram e executaram medida violenta, de alta repercussão, até internacional, entendo necessária, cabível e até exigível a aplicação da pena acessória prevista no diploma penal que violaram.

Assim, com fundamento no art. 69, § 59, da Lei n. 4.898/65, aplico a cada um dos réus condenados a pena acessória de não poderem exercer funções de natureza policial, no Município de Porto Alegre, pelo prazo de dois (2) anos.

2) Com fundamento no art. 386, VI, do C.P.P., *absolvo*, Pedro Carlos Seelig e Janito Jorge dos Santos Keppler, já qualificados, da imputação que lhes foi feita.

Determino o lançamento, no rol de culpados, dos nomes dos réus condenados.

Custas na proporção de 25% para cada réu apenado e de 50% para o Estado.

Com fundamento no art. 57, do C.P., suspendo a execução da pena privativa de liberdade imposta aos réus, pelo prazo de dois (2) anos, desde que cumpram as seguintes condições:

19 — Apresentarem-se de quatro em quatro meses em cartório;

29 — Comunicarem ao Juízo das Execuções eventual mudança de endereço;

39 — Pagarem as custas, na proporção já fixada, no prazo de 60 dias.

Marco audiência admonitória para o dia 11.8.78, às 16 h. Requisitem-se. Intimem-se. Publique-se.

Transitada em julgado, comunique-se à Superintendência dos Serviços Policiais e ao Serviço de Informática da Polícia Civil.

Porto Alegre, 21 de julho de 1980.

MOACIR DANILO RODRIGUES
JUIZ DE DIREITO

VISTOS EM CARTÓRIO . . .

Verifico a existência de um erro datilográfico, no que concerne à data para audiência admonitória. Trata-se do dia 11.8.80, às 16 h.

Observe-se na expedição do mandado e na requisição. Cumpra-se.

Porto Alegre, 21 de julho de 1980.

MOACIR DANILO RODRIGUES
JUIZ DE DIREITO.

Formulario B

Fecha de Confección: 12-7-82

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ALMEIDA DE QUINTEROS, M. DEL CARMEN	16624	82		01593	TJ
ALJANATI, JAIME DANIEL	16624	82		01594	TJ
BENECH, CLAUDIO RONALDO	16624	82		01595	TJ
BORGANI, FERNANDO ANGEL	16624	82		01596	TJ
ABI-ACKEL, IBRAHIM	16624	82		01605	TJ
ARNS, PAULO EVARISTO	16624	82		01852	TJ



059/59

16624

1/17

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
300800 JUNIO 1982
JD 096

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 423/B/SS/982.

I.- EVALUACION: B - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E. referente al Pedido de Búsqueda Nro. 3/982.-

III.- T E X T O:

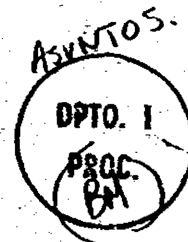
- Se adjunta copia del P.E.I. Nro. 049/B/SS/982 de la D.E.II y copia del P.E.I. Nro. 50/982 de la D.E.IV, referente a Sociedades Federadas.

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar 01 S.I.D.

Ejemplar 02 ARCHIVO.

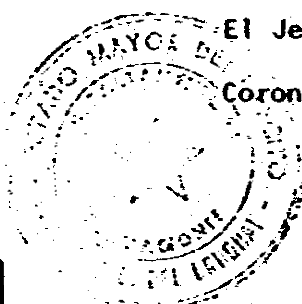
ASUNTOS.



V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

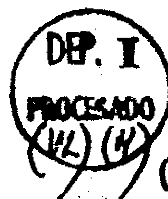


El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
Coronel
ALBERTO F. MIRA



jrd.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de ... 6/7/82
... 2
... 5070



001/20

07 JUL 1982
Dudik - Copia - Biográfico
16626

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.049/D-2/982.-

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A: Pedido de Información (I) No.039/B/SS/82.-

III.-T E X T O:

C.COLONIA:

A.-Asociación Agropecuaria de Tarariras:

Agremación Ruralista Cardona-Florencio Sanchez:

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Conchilla:

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Ombúes de Lavalle:

1.-Asociación Agropecuaria de Tarariras:

-Presidente.................Ing.Agr.Amilcar RIVOIR PEYRONEL

-Vice Presidente............Sr.Wilfredo RABER.- S/A

-Secretario.................Ing.Agr.Edmundo PERDOMO.- S/A

-Pro-Secretario.............Sr.Italo GUIGOU.- S/A

-Tesorero...................Sr.Elso EUGSTER.- S/A

-Pro-Pesorero...............Sr.Juan C. PLANCHON.- S/A

-Vocales....................Sres.Elbio DELGADO,Héctor PLANCHON y Ruperto BONJOUR.- (A)

Agremiación Ruralista Cardona-Florencio Sanchez:

-Presidente.................Dr.José Pedro PEYRONEL STRANEO

-Vice Presidente............Sr.Héctor María GRASSO PETROSINO.- S/A

-Secretario.................Sr.Jorge Luis GABARROT VERDINO

-Pro-Secretario.............Sr.Sergio Ramón ECHALDE POZZI

-Tesorero...................Sr.Roberto Pío BAKER CROSTA.

-Pro-Tesorero...............Dr.Hugo DE ARMAS GABARROT. (A)

-Vocales....................Sres.Eduardo BAKER CROSTA,Ramiro SIERRA KLAPENBACH,Mario BENTANCOR FLEITAS,Agapito Evaristo PERDOMO SERRAUTE y Walter Diego LUZARDO DURAN. (A)

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Conchilla:

-Presidente.................Sr.Mauro José FRIPP CARRO.- S/A (A)

-Vice Presidente............Sr.Carlos Alberto ECHEVARRIA SOLER.-

-Secretario.................Sr.Carlos Leonel VAUCHERET GARCIA.- S/A

-Tesorero...................Sr.Roque Leonides MELDES COLMAN (A)

-Vocales....................Sres.Alcides Andrés LEGRO BALDI, Luis Florencio SANCHEZ CUILTANA y Luis ECHEVARRIA BORGES.- (A)

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Ombúes de Lavalle:

-Se obtuvo información de que esta Cooperativa no se encuentra afiliada a ninguna entidad a nivel nacional.-

DPTO. I PROC. VL M

2.-a.-Asociación Agropecuaria de Tarariras:

Sr.Héctor PLANCHON MALAN: Rch.

-Figura su nombre como Candidato a la Cámara de Representantes por el Sistema Preferencial de Suplentes por la lista 874 del Partido Nacional en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Sr.Wilfredo RABER BONJOUR: S/A Rch.

-Figura su nombre como 19no.Cabdidato a la Junta Departamental de Colonia por las listas 544 y 44 del Partido Colorado, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

b.-Agremiación Ruralista Cardona-Florencio Sanchez:

Sr.Eduardo BAKER CROSTA: S/A Rch.

-Figura su nombre como 6to.Candidato a la Junta Electoral de Soriano por la lista 51550 del Partdo Colorado, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Sr.Walter Diego LUZARDO DURAN: Rch.

-Figura su nombre como 2do.Suplente del 2do.Titular a la Cámara de Representantes por el Departamento de Soriano por la lista 25 del Partido Nacional, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

Sr.Ramiro SIERRA KLAPEMBACH.- Rch.

-Figura su nombre como 2do.Candidato a la Junta Electoral por el Departamento de Soriano por la lista 58 (Movimiento Nacional por la Patria)Partido Nacional, en las Elecciones Nacionales de 1971.-

-Las demás personas integrantes de las distintas Directivas no registran actuaciones políticas y ninguno de los integrantes de las distintas Comisiones poseen

3.- antecedentes ideológicos.-

DPTO. I PROC. H VC

3.-a.-Asociación Agropecuaria de Tarariras: 300 aprox.-

Agremiación Ruralista Cardona-Florencio Sanchez:63 aprox.-

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Conchillas:260 aprox.-

003(A) 2 16626

4.-a.-Se realizan las averiguaciones para obtener dicha información.-

C.MERCEDES:

A.-Sociedad Fomento de Palmitas:

Asociación Agropecuaria de Dolores

Asociación Rural de Soriano:

Asociación de Productores Agrarios del Litoral"ADEPAL"

Sociedad Fomento Rural de Cardona:

1.-Sociedad Fomento de Palmitas:

Presidente...............Ulises Albar OTHEGUI GOLLENI.- (A)

Vice Presidente..........Adolfo BARONE GRIET.- (A)

Secretario...............Domingo Walter CAMACHO SCANZIANI.- S/A

Secretario Actas.........Ramón Carlos ROVIDU ALBA.- S/A

Tesorero.................Julio César CHOCHO BASTARRICA.-

DPTO. I PROC. M VL

SECRETO

003(B)

16626

//..

Pro Tesorero...............Ju

Vocal.......................Ho

RA

Asociación Agropecuria de Dolo

Presidente.................Al

Vice Presidente............Jo

Secretario.................Lu

Pro-Secretario.............Ed

Tesorero...................Jo

Pro-Tesorero...............Wi

NE

Bibliotecario..............Gu

Vocal.......................Jo

Vocal.......................Al

Asociación Rural de Soriano: A

Presidente.................Al

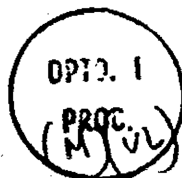
Vice Presidente............Jo

Secretario.................Ju

Tesorero...................Mi

Pro-Tesorero...............Ju

Vocal.......................Al



004(A)

Asociación de Productores Agrarios del Litoral"ADEPAL"

Presidente..................José María RUIZ MOLLER.- S/A

Vice Presidente1º...........José Sixto POUSO.- S/A

Vice Presidente 2º..........Benjamín BRITOS.- G

Secretario..................Oscar Jesús BORGES.- S/A

Pro-Secretario..............Ildefonso ARABEYTI.- S/A

Tesorero....................Raúl RODRIGUEZ RUBIO.- CVG

Pro-Tesorero................Eduardo Raúl BONET.- (A)

Vocales:Juan ECHANIZ,Ricardo GARRONE,Daniel VIOTTI,Juan TONEGUZZO,Walter TONEGUZZO,Juan ECHECONANIA,Néstor RUIZ,Manuel URDANGARIN.- S/A

DPTO. I PROC.

Sociedad Fomento Rural de Cardona: X

Presidente..................José DUALDE.- S/A

Vice Presidente.............Raúl DEL CASTILLO.- S/A

Secretario..................Giorgi WENDER.- S/A

Pro-Secret..................Edmar MARCO.- S/A

Tesorero....................Juan SUPULCRA.- S/A

Vocal.......................Luis GUILLET.- S/A

2.-a.-Los integrantes de las comisiones no registran antecedentes ideológicos.-

3.-Sociedad Fomento de Palmitas:121 aprox.-

Asociación Agropecuaria de Dolores:1.000 aprox.-

Asociación Rural de Soriano:90 aprox.-

Asociación de Productores Agrarios del Litoral"ADEPAL" 60 aprox.-

Sociedad Fomento Rural de Cardona:300 aprox.-

4.-Asociación Agropecuaria de Dolores:aportan los socios la suma N$ 300.oo.- 004 (B) 16626

Asociación de Productores Agrarios del Litoral"ADEPAL":

//..

-aportan los socios la suma N$18.oo-

Sociedad Fomento Rural de Cardona:aportan los socios la suma N$36.oo.-

El resto de las Asociaciones y Sociedades no aportan cuota mensual.-

C.SAN JOSE:

A.-Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez:

Asociación Rural de San José:

Asociación de Productores de Leche de San José:

Unión Productores de San José:

1.-Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez:

Presidente...............José V. TORTEROLO.-

Vice Presidente..........Celso TORTEROLO MADINI.-

Secretario...............Julio C.PEREZ TORTEROLO.

Vocales..................Luis Ma.CLAVIJO,Amárcio MORALES TORINO,Juan A.BERTI,Teodoro BERTI,Juan C.BETANCOR CABRERA,Víctor H.DE LEON TORTEROLO,Pedro H.GONZALEZ TORINO, Alfredo GESUALDI PACHECO,Adhemar TORTEROLO MADINI,Jorge NOYA COUSTE,Fernando A.AGUERRE CALERO,Ernesto C.BRITOS PEREZ, Pedro SUSAC BUSTTI,Duilio PERAZA RIVERO,Juan ANDIARENA, Gual BUSTTI LUZARDO,Juan José TORTEROLO SORIA,Gilberto PEDROUZO GUIGO,Aldo FALERO RODRIGUEZ,Felipe ACEBO HIGUERA,Nelso I.ZUNINO DE LEON,Octavio TORTEROLO CIGLIUTTI,Pablo PEREZ TORTEROLO.-

DPTO. I PROC.

Asociación Rural de San José: 16626

Titulares:...............Fernando ETCHEMENDY CASTELLU, Arutro RAMOS CORTINA,Gastón OCAMPOS TEXEIRA,Pedro BONINO GARMENDIA,Juan A.IRIGOYEN ARTECHE,Rúben MORALES EUROLO.-

Suplentes:...............Julio GUANI PASCUAL,Roberto ANGULO POLL,Julio LOPEZ LAGUARDA, Pedro GUTIERREZ TUYA,Nelson LASA MAYORA,Edgard ANTOGNAZZA OLAGUE,Exequiel DE LUCIA SILVA, Omar SANCHEZ CIOLI,Osvaldo OLAGUE ANTOGNAZZA,José ANGULO POLL,

Comisión Fiscal:

José BOVE TRABAL, Américo HUARTE ARNABAL, Rogelio CAMY ARGUINARENA.-

Suplentes Comisión Fiscal:

Jorge CERDEÑA CARDARELLO, Jorge BOVE TRABAL, Fernando ETCHEMENDY PODERE, Juan OXACELHAY BIDART, Sergio del CASTILLO BARBOZA, José GARCIA COUSTE.-

Asociación de Productpres de Leche de San José:

Titulares..................Julio Ma. ANTOGNAZA ARRIZABALAGA Miguel A. CARDOZO SELLANES, Omar SAAVEDRA CORTALEZZI.-

Suplentes..................Tomás ALMIRON GALAIN, José M. BIDEGAIN BETBEDER, Carlos Ma. VILLARREAL GONZALEZ, Rodolfo REYES GUERRA, Eduardo ROMERO ANTOGNAZZA, Silvio A. MANFURT.-

Unión de Productores de San José:

La misma se encuentra en etapa de reorganización, teniéndose conocimiento que se ha desvinculado de ella, su ex-presidente Ing. Ricardo AZNARES, quien se manifestara en reiteradas oportunidades como opositor al proceso político-económico actual.-

2.-Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez:

-Los integrantes de esta directiva no registran antecedentes ideológicos negativos en esta Unidad y se tiene conocimiento que en su mayoría acompañarían al Sector Herrerista (Alejandro Zorrilla de San Martín), no existiendo entre sus dirigentes ningún líder político a nivel departamental y/o nacional.-

Asociación Rural de San José:

-Los integrantes de esta directiva, no registran antecedentes negativos y/o ideológicos en esta Unidad y se tiene conocimiento que en su mayoría acompañarían al Sector Batllista, encontrándose entre sus miembros, el Sr. Fernando ETCHEMENDY, quien figurara en la Lista 1516 como Candidato a la Intendencia Municipal en las elecciones del año 1971.-

DPTO. I PROC.

Asociación de Productores de Leche de San José:

-Los integrantes de esta directiva, no registran antecedentes ideológicos negativos en esta Unidad, teniéndose conocimiento de que en su mayoría, responderían al Sector Herrerista del Partido Nacional y en una minoría al Sector Pachequista del Partido Colorado, no existiendo entre ellos ningún líder político a nivel Departamental y/o Nacional.-

3.- Sociedad de Productpres de Leche de Villa Rodríguez: 200 aprox.-

Sociedad Rural de San José: 139 aprox.-

Asociación de Productores de Leche de San José: 648 aprox.

4.-Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez:

-Está estipulado en el 1,5 por mil de la remisión anual a Conaprole, lo que reporta en este momento un monto aproximado a los N$6.000.oo mensuales por la totalidad de los asociados.-

Asociación Rural de San José:

-Está fijado en N$250.oo anuales por cápita, cuota ésta que solo pagan 30 asociados, los que no se encuentran en la categoría antes mencionada.-

Asociación de Productpres de Leche de San José:

-Está fijado en el 2,5 por mil anual, sobre la remisión total a Conaprole, lo que permite un ingreso mensual de N$24.000.oo aproximadamente.-

C.FLORES:

A.-Sociedad de Fomento de Flores:

1.-Comisión Directiva: S/A

Presidente.................Sr.Arnaud Luis LABORDE MOTRON

Vice Presidente...........Ing.Agr.Carlos ROURE.-

Secretario................Esc.Hugo Néstor GOÑI ELICECHE.-

Tesorero..................Escribano Jorge ETCHANDY LABEQUE.-

Vocales:Dr.Carlos CAORSI RUSIÑOL,Carlos Hiriart ARROSPIDE,
Carlos Fermín ESTRADE,Ing.Agr.Horacio IRAZABAL PAREDES,Máximo CENOZ SENDIC.-

2.-Sr.Arnaud Luis LABORDE MOTRON:

-Simpatizante del Partido Nacional,Sector del requerido No 1177(Wilson Ferreira Aldunate.Se tiene conocimiento que es de oposición al proceso,no simpatiza con los militares.-

Ing.Agr.Carlos A.ROURE:

-Integrante del Partido Nacional; en las Elecciones Nacionales del año 1971 figuró en la Lista 112(Movimiento Nacional de Rocha),como candidato suplente a la Cámara de Representantes.En el Plebiscito del mes de Noviembre de 1980 apoyó el "NO".-

DPTO. I PROC. M VL

Esc.Jorge GOÑI ELICECHE:

Integrante del Partido Nacional(Lista 12 en las Elecciones Nacionales de 1971),sector del requerido No.1177 Wilson Ferreira Aldunate.En el Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el "NO".-

Esc.Hugo Néstor ETCHANDY LABEQUE:

-No posee filiación política definida.Registra antecedentes en la Unidad(D-1327).-

Dr.Carlos Antonio CAORSI RUSIÑOL:

-Integrante del Partido Nacional,en las Elecciones Nacionales del año 1971 figuró en la Lista 1504 sector del requerido No.1177 Wilson Ferreira Aldunate.-En el Plebiscito de Noviembre de 1980 apoyó el proyecto.- 16626

SECRETO

//..

<u>Sr.Carlos Hiriart ARROSPIDE:</u>

-Se desconoce filiación política.No se posee conocimiento de que haya desarrollado actividad política, así como cual fue su posición en el Plebiscito de Noviembre de 1980.-

<u>Sr.Carlos Fermín ESTRADE:</u>

-Integrante del Partido Nacional, en las Elecciones Nacionales de 1971 figuró en la Lista 12,sector del requerido No.1177 Wilson Ferreira Aldunate.En el Plebiscito de Noviembre de 1980 no apoyó el proyecto.-

<u>Ing.Agr.Horacio IRAZABAL PAREDES:</u>

-Se ha tomado conocimiento que sería simpatizante del Partido Nacional,desconociéndose fracción .En el Plebiscito de Noviembre de 1980 no apoyó el proyecto.-

<u>Sr.Máximo CENOZ SENDIC:</u>

-Integrante de la Unión Radical Cristiana, en las Elecciones de 1971 figuró en la Lista 1200, se desconoce su actual ubicación, no apoya el proceso.-

DPTO. I PROC.

3.-Sociedad de Fomento de Flores: 494 aprox.-

4.-La recaudación anual por sus socios es de N$ 6.000.oo.-

8.-Se tomó conocimiento que el día 29 de Mayo concurrieron al 65 Congreso de la Federación Rural del Uruguay realizado en Ciudad Montevideo, el Presidente Sr.Arnaud Luis Laborde Motrón,el Secretario Esc.Jorge Goñi Elicoche y el Tesorero Esc. Hugo Néstor Etchandy Laboque.-

008(A) 16626

C.FLORIDA:

A.- **Asociación Rural de Florida:**

Asociación Rural de Sarandí Grande:

Asociación Rural de Reboledo:

Sociedad de Productores de Leche:

Cooperativa Agropecuaria Caldoce:

1.-**Asociación Rural de Florida:**

Presidente..................Andrés ARDCENA NOCETTI.- S/A

Secretario..................Dr.Carlos PIZZA.- S/A

Tesorero....................Carlos Fa.ECHEVERRIA.- S/A

Vocales: Julio C.ARTOLA ODRIOZOLA, Ramón M.ACOSTA, Raúl IBARBURE PECORA, Juan José ARROSPIDE OTEGUI(h) Ing.Agr. Fernando ROSPIDE LOPEZ.- S/A

Asociación Rural de Sarandí Grande:

Presidente..................César DASUALDO.- S/A

Vice Presidente.............Nestor TARTAGLIA.- S/A

Secretario..................Juan Carlos LATEULAD.- S/A

Pro-Secretario..............Hugo M.CAETANO ABELLA.- S/A

Tesorero....................Gerardo BASTRE.- S/A

Pro-Tesorero................Juvenal PERERA FUENTES.- S/A

Vocales: Jorge ARTAGAVEYTIA, Hugo M HERNANDEZ.-

Suplentes: Amado G.SANDRO, Margot LEMA, Rogelio LAVANDERA, Blanca FERNANDEZ de PERDIGON, Josefa PEREZ, Alfredo EYHERALDE, Evaristo RODRIGUEZ, Ermilda V. de BIDEGDO.-

008(B) 16624

37

Asociación Rural de Reboledo:

Presidente..................Nelson LARRAÑAGA.-

Vice Presidente............Epifanio DE LEON.-

Secretario..................Fernando CRESPO ECHEGARAY.-

Vocales:Alfredo REBOLEDO FERRE,Mario LARRAÑAGA, Ramón RODRIGUEZ,Raúl DE LEON,Fredy BLANCO.-

Sociedad de Productores de Leche:

Presidente..................Félix GOLDARAZ GUICHON.-

Vice Presidente............Ing.Guillermo FIOL.-

Secretario..................Víctor GUTIERREZ.-

Pro-Secretario.............Ricardo ECHEVERRIA.-

Tesorero.....................Angel D.GRECCO.-

Pro-Tesorero...............José Ma.RAMON.-

Secretario de Prensa......Dario IGLESIAS.-

Vocales:Eudes René RIESTRA,Luis Facciolo,Wilson CABRERA, Luis A.SANTARCIERI,Ramón PASTORINI,José Ma.PEREZ CASTRO,Casiano RODRIGUEZ.-

16626

Comisión Fiscal:Presidente,Honorato BRIGNONI.-

009(A) José Santos RAMON,Raymundo SANCHEZ.-



Cooperativa Agropecuaria Caldeca:

Presidente................Ruben PEREZ CONTALEZZI.-

Vice Presidente...........Elin HERNANDEZ GONZALEZ.-

Secretario................Wilson CABRERA RAVA.-

Pro-Secretario............Luis Alberto ABREU FORNARIA.-

Tesorero..................Rafael Federico MORATORIO MIN

Pro-Tesorero..............Miltón Américo BARREDO BARRIOS

Vocales:Carlos Ma.FRESIA HERNANDEZ,Luis Omar RAMON RODRIGUEZ,Nelson BENTANCUR, Iris CELAYETA SOSA,Juvenal PERERA FUENTES.

2.-Asociación Rural de Florida:

-Andrés ARDOENA MOCETTI:

Integrante del Partido Nacional,partidario del "NO" en el Plebiscito del 30-Nov-80.-

3.-Se realizan las averiguaciónes para obtener dicha información.-

4.-El aporte anual de los asociados es un porcentaje de hasta el 2% de lo producido a la asociación.La asociación contribuye en beneficiencia con un porcentaje de lo recaudado en los Hospitales, en el Consejo del Niño(Casa Cuna) y otros centros que desempeñen actividades sociales

DPTO. I PROC.

C.DURAZNO:

A.-Liga del Trabajo de Molles.-

Liga del Trabajo del Cármen.-

Sociedad Rural de San Jorge:-

Sociedad Rural de Durazno.-

Sociedad Rural del Este del Dpto:

Sociedad de Fomento Agropecuario de Sarandí del Yí:

..//

SECRETO

009(B)

166264

/10

11..

1.-Liga del Trabajo de Mollas:

Presidente.................Saúl RAMOS BOLIA.-

Vice Presidente...........Jaime CASTELLS.-

Secretario.................Roberto DIAZ ETCHEVERRY.-

Tesorero...................Floro M.VERA.-

Pro-Tesorero..............Emilio E.DE LEON NAZADAL.-

Vocales:Guillermo DE LEON,Luis DE LEON,Cirilo TECHERA,Esc. Carlos NUÑEZ ZALDUONDO,Fernando DOMINGUEZ,Dr.José E.BERIAO,Omar RAMOS,Ing.José A.SALGADO COMAS,José FILLAT DOMINGUEZ,Enrique MICHELENA AGUIRREA.-

Liga del Trabajo del Cármen:

Presidente.................Saúl José FERNANDEZ.-

Vice Presidente...........Ing.Gabriel CAPURRO.-

Secretario.................Oscar CAMARANO.-

Pro-Secretario............Omar Lucio BENTANCOR.-

Tesorero...................Luis VARSI.-

Pro-Tesorero..............Luis L.ETCHEVERRY.-

Vocal......................Francisco G.ANDRADE.-

Volver a buscar

DIP. I 27.07.97 PROCESADO

010 16 626

Sociedad Rural de San Jorge:

Presidente.................Ing.D'Jalma PUPPO TCURIZ.- S/A

Vice Presidente............Eduardo SILVEIRA.- [illegible] (A)

Secretario.................Dr.Darguy MENDEZ.- V (A)

Pro-Secretario.............Ismael VILLAMIL.- S/A

Tesorero...................José M.Abi-RACHED.- S/A

Pro-Tesorero...............Ofilio RODRIGUEZ.- S/A

Vocales:Valentín Eduardo VERA,Pedro SAPRIZA,Jorge A.LLADO, Enrique CASTELLS FERDER,Saúl TORRES NEGREIRA,Antonio M.SAPRIZA,Alfredo FOLLE(h),Juan Raúl CERIZOLA, Rubens MORALES.- (A)

Sociedad Rural de Durazno:

Presidente.................Dr.Rodolfo GRASSI ANTONACCIO.-

Vice Presidente............Ing.Héctor O.CAORSI.- S/A

Secretario.................Walter C.PIRIZ.- [illegible]

Pro-Secretario.............Dr.Herman PUCURULL.- [illegible]

Tesorero...................Ing.Juan A. ACUÑA.- [illegible]

Pro Tesorero...............Ernesto M.DE LEON DEL RIO.- (A)

Vocales:Mariano SAPRIZA DRUFAC y Julio IRULEGUY.- [illegible]

Sociedad Rural del Este del Dpto:

Presidente.................Hugo FOSSATI.- [illegible] (A)

Vice Presidente............César MAUTONE.- S/A

Secretario.................Miguel LAMADRID.- S/A

Tesorero...................Miguel LANGONE.- [illegible]

Pro-Tesorero...............Raúl CRISTIANO.- S/A

Suplentes:Eduardo URIOSTE,Alberto LESSA,Atilio EIRALDI, D'Jalma RUGGIERO,Diego SAPRIZA y Gustavo RICCETO. (A)

Sociedad de Fomento Agropecuario de Sarandí del Yí:

Presidente.................Rafael RODRIGUEZ.- [illegible]

Secretario.................Dr.Luis PARADA.- [illegible] (A)

Tesorero...................Oscar REYES.- [illegible] (A)

Vocal.....010(B).......Angel DOTTI.- (A) 6626

DPTO. I PROC. M VL

//..

2.-Liga del Trabajo de Molles.-

-Floro M. VERA.- S/A

-Carlos NUÑEZ.- PEE AN VG (A)

-José E.BERIAO.-S/A

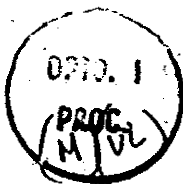
-Los nombrados anteriormente son militantes del Partido Nacional"Por la Patria",no registrando antecedentes antinacionales.-

Sociedad de Fomento Agropecuario de Sarandí del Yí.-

-Rafael RODRIGUEZ.-

-Oscar REYES.-

-Angel DOTTI.-



-Los nombrados anteriormente son militantes del Partido Nacional"Por la Patria",no registran antecedentes antinacionales.-

Sociedad Rural del Este del Dpto.-

-Miguel LANGONE.- 011(A) 16626

-El antes mencionado se encuentra en las mismas condiciones que los figurantes en la Liga del Trabajo de Molles.-

Sociedad Rural de [illegible]

-Hernán FUCURULL.-

-Es militante del Partido Colorado"Unión y Reforma"no registra antecedentes antinacionales.-

3.-Liga del Trabajo de Molles:151 aprox.-

Liga del Trabajo del Cármen: 230 aprox.-

Sociedad Rural de San Jorge: 113 aprox.-

Sociedad Rural de Durazno: 130 aprox.-

Sociedad Rural del Este del Dpto: 70 aprox.-

Soc.Fomento Agropecuario de Sarandí del Yí: 56 aprox.-

4.-Liga del Trabajo de Molles, socios vitalicios.-

Liga del Trabajo del Cármen,cuota mensual N$10.oo.-

Sociedad Rural de San Jorge,cuota de ingreso N$100.oo.-

Sociedad Rural de Durazno,se desconoce.-

Sociedad del Este del Dpto. socios honorarios.-

Soc.Fomento Agr.de Sdí.del Yí, sin aporte monetario.-

O.-La liga del Trabajo de Molles,percibe el uno por ciento de las ventas de cada remate de feria mensual,llevados a cabo en su local.-

Existe además la Sociedad de Fomento Rural de San Jorge, la que no es Federada a la Federación Rural, está en período de formación,con Estatutos y Personería en trámite y la integran los mismos Directivos de la Sociedad Rural de San Jorge.Cuenta con 72 socios activos,una cuota mensual de N$ 5.oo, y una cuota de ingreso de N$ 100.oo.-

DPTO. I PROC.

IV.-DISTRIBUCION:

3.-Ej. al Dpto. E.II.-

1.-Ej. ARCHIVO.-

Por el Cte.OE.II y por su orden.-

El Jefe del E.M. OE.II.-

Coronel

HAMILTON VILIZZIO.-

011(8)

16626

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
170830 - JUNIO - 82.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 50/982.-

I.- **EVALUACION:** A - 3.-

II.- **RESPONDE A:** Ampliación del P.E.I.(I) No. 44/982 de este Comando.-

III.- **T E X T O:**

-Ampliación de III - B del P.E.I.(I) No.44/982 de este Comando, referente a filiación política de los integrantes de las Sociedades Rurales del Depto. de LAVALLEJA:-

1)- **SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA:**

Dr. Juan Carlos GUADRELLI SANCHEZ.	-Blanco (probablemente).-
Hugo ARDAO ZUBILLAGA. S/A	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-
Juan Carlos ZUASNABAR PEREIRA.	-Blanco.-
Rolando Santiago EFFINGER MANUA.	-Blanco.-
Pedro Nelvo BELDERRAIN ESCUDERO.	-Colorado.-
Juan Carlos DE LEON OLIVERA. (A)	-No se ha podido determinar.-
Dante Eusebio RIVADAVIA CAMPOS.	-No se ha podido determinar.-
Edison Ramir BALADAN GAVARRET. S/A	-Blanco.-
Dr. Adolfo VILLALBA GAUDINO. (A)	-Probablemente izquierdista.-
Alvaro María TRELLES MONTEVERDE.	-No se ha podido determinar.-
Oscar CARRASCO.	-No se ha podido determinar.-
Alejandro GIORELLO VARELA. S/A	-Blanco.-
Carlos María JASO ARGHERENA.	-Blanco.-
Cdor. Douglas Roberto ELOLA SALAVARRIA. S/A	-Blanco (W.Ferreira Aldunate).-
Ing.Agr. Mauro E. CAL MOLINA. S/A	-Probablemente blanco.-
Ing.Agr. Domingo Alonso Artola.	-No se ha podido determinar.-
Ing.Agr. Carlos ARDAO ZUBILLAGA. S/A	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-

DPTO. I PROC.

2)- **AGREMIACION RURAL DE ZAPICAN:**

Mario IBARRA RODRIGUEZ. A/N (A)	-Blanco.-
Fausto AIRONDO. S/A	-Blanco.-

SECRETO

....///....

012

16626

Héctor GIGENA PAREDES.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como demócrata.-
Ariel María SOSA.	-Colorado.-
Elbio MAUTONE.	-Probablemente demócrata, contrario al Proceso.-
Elbio DE LOS SANTOS.	-Colorado.-
Héctor ESPINDOLA.	-Blanco.-
María Amalia PEREIRA.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que la sindican como demócrata.-
Eligio ROMAN.	-Blanco.-

3)-ASOCIACION RURAL DE ZAPICAN:

Julio María SALAVERRY.	-Blanco.-
Pío OLASCUAGA.	-Blanco.-

4)-SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PIRARAJA:

Ricardo OLMOS MADEIROS.	-Colorado.-
Orestes CASTRO.	-Blanco.-
Manuel María IBARRA.	-Blanco.-
Sara ALEGRE.	-No se ha podido determinar.-
Gilberto IBARRA.	-Colorado.-
Aníbal PERDOMO.	-No se ha podido determinar.-
Hugo ANDAO.-	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-
Vicente BONILLA.	-No se ha podido determinar.-
Roberto BONILLA.	-No se ha podido determinar.-
Jesús Lorenzo Olivera.	-Blanco.-
José ALEGRE MASA.	-No se ha podido determinar.-
Eustacio MARTIRENA.	-No se ha podido determinar.-
José OLIVERA.	No se ha podido determinar.-
Saturnino MUNIZ.	-No se ha podido determinar.-
Walter URRETA.	-Colorado.-

DPTO. 1 PROC.

5)-SOCIEDAD RURAL "CANDIDO CAL" DE MARISCALA:

Natividad MENDEZ.	-Blanco.-

SECRETO

....//....

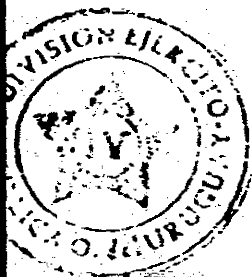
....///.....

Almanzor BARRANCO.	-Probablemente perteneciente al P.D.C.-
Hugo FERNANDEZ BATISTA. (A)	-Probablemente izquierdista.-
Jorge MADEIROS. (A)	-No se ha podido determinar. Existen indicio que lo sindican como contrario al Proceso.-
Walter DE LOS SANTOS.-	-Blanco.-
Abayubá MADEIROS.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-

IV.- DISTRIBUCION:

J. Dpto. II E.M.E..-

Archivo.-



Por el Cte.D.E.IV y por su órden
El Jefe de Estado Mayor D. E. IV.-

CORONEL

EDGARDO M. BETANCOR.-

/RMS/ib/



SECRETO

16626

DIVISION DE EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
C. M I N A S.-
170830 - JUNIO - 82.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 50/982.-

I.- EVALUACION: A - 3.-

II.- RESPONDE A: Ampliación del P.E.I.(I) No. 44/982 de este Comando.-

III.- T E X T O:

-Ampliación de III - B del P.E.I.(I) No.44/982 de este Comando, referente a filiación política de los integrantes de las Sociedades Rurales del Depto. de LAVALLEJA:-

1)- SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA:

Dr. Juan Carlos GUADRELLI SANCHEZ.	-Blanco (probablemente).-
Hugo ARDAO ZUBILLAGA.	-No se ha podido determinar.Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-
Juan Carlos ZUASNABAR PEREIRA.	-Blanco.-
Rolando Santiago EFFINGER MUGUA.	-Blanco.-
Pedro Nelvo BELDERRAIN ESCUDERO.	-Colorado.-
Juan Carlos DE LEON OLIVERA.	-No se ha podido determinar.-
Dante Eusebio RIVADAVIA CAMPOS.	-No se ha podido determinar.-
Edison Nemir BALADAN GAVARRET.	-Blanco.-
Dr. Adolfo VILLALBA GAUDINO.	-Probablemente izquierdista.-
Alvaro María TRELLES MONTEVERDI.	-No se ha podido determinar.-
Oscar CARRASCO.	-No se ha podido determinar.-
Alejandro GIORELLO VARELA.	-Blanco.-
Carlos María JASO ANCHORENA.	-Blanco.-
Cdor. Douglas Roberto EGOLA SALAVARRIA.	-Blanco (W.Ferreira Aldunate).-
Ing.Agr. Mauro E. CAL MOLINA.	-Probablemente blanco.-
Ing.Agr. Domingo Alonso Artola.	-No se ha podido determinar.-
Ing.Agr. Carlos ARDAO ZUBILLAGA.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-

2)- AGREMIACION RURAL DE ZAPICAN:

Mario IBARRA RODRIGUEZ.	-Blanco.-
Fausto AIRALDO.	-Blanco.-

DPTO. I PROC. M VL

SECRETO

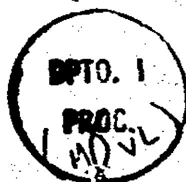
....///....

Héctor CIGENA PAREDES.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como demócrata.-
Ariel María SOSA.	-Colorado.-
Elbio MAUTONE.	-Probablemente demócrata, contrario al Proceso.-
Elbio DE LOS SANTOS.	-Colorado.-
Héctor ESPINDOLA.	-Blanco.-
María Amalia PEREIRA.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que la sindican como demócrata.-
Eligio ROMAN.	-Blanco.-

3)- <u>ASOCIACION RURAL DE ZAPICAN</u>:

Julio María SALAVERRY.	-Blanco.-
Pío OLASCUAGA.	-Blanco.-

4)- <u>SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE PIRARAJA</u>:



Ricardo OLMOS MADEIROS.	-Colorado.-
Orestes CASTRO.	-Blanco.-
Manuel María IBARRA.	-Blanco.-
Sara ALEGRE.	-No se ha podido determinar.-
Gilberto IBARRA.	-Colorado.-
Aníbal PERDOMO.	-No se ha podido determinar.-
Hugo ARDAO.-	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-
Vicente BONILLA.	-No se ha podido determinar.-
Roberto BONILLA.	-No se ha podido determinar.-
Jesús Lorenzo Olivera.	-Blanco.-
José ALEGRE MASA.	-No se ha podido determinar.-
Eustacio MARTIRENA.	-No se ha podido determinar.-
José OLIVERA.	No se ha podido determinar.-
Saturnino MUNIZ.	-No se ha podido determinar.-
Walter URRESTA.	-Colorado.-

5)- <u>SOCIEDAD RURAL "CANDIDO CAL" DE MARISCALA</u>:

Natividad MENDEZ.	-Blanco.-

....//....

SECRETO

....///.....

Almanzor BARRANCO.	-Probablemente perteneciente al P. D.C..-
Hugo FERNANDEZ BATISTA.	-Probablemente izquierdista.-
Jorge MADEIROS.	-No se ha podido determinar. Existen indicio que lo sindican como contrario al Proceso.-
Walter DE LOS SANTOS.-	-Blanco.-
Abayubá MADEIROS.	-No se ha podido determinar. Existen indicios que lo sindican como contrario al Proceso.-

IV.- DISTRIBUCION:

J. Dpto. II E.M.E..-

Archivo.-



Por el Cte.D.E.IV y por su órden
El Jefe de Estado Mayor D. E. IV.-

CORONEL

EDGARDO M. BETANCOR.-

/BMS/Bh/



SECRETO

017

-16626

Formulario B

Fecha de confección: 24-7-82

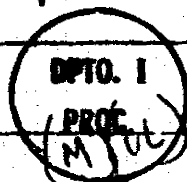
ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BALADAN GAVARRET, Edison Esmir	16.626	82	–	01880	(GM)
ALEGRE AASA, Luis	"	"	–	01885	(GM)
BONILLA, Roberto	"	"	–	01884	(GM)
BONILLA, Vicente	"	"	–	01883	(GM)
ALEGRE, Saul	"	"	–	01882	(GM)
ARDAO ZUBILLAGA, Carlos	"	"	–	01881	(GM)
AIRONDO, Fausto	"	"	–	01878	(GM)
BALDERRAIN ESCUDERO, Pedro Nelvo	"	"	–	01879	(GM)
BERIAO JOSE E.	"	82	–	01947	(M)

Formulario B

Fecha de confección: ____________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
ABREU TORNARÍA Luis Alberto	16626	82	-	01862	(M)
BARREDO BARRIOS MILTON AMERICO	16626	82	-	01863	(JC)
ANDRADE FRANCISCO Q.	16626	82	-	01865	(JC)
BENTANCUR NELSON	16626	82	-	01864	(M)
BENTANCOR OMAR LUCIO	16626	82	-	01866	(M)
ABI RACHED JOSÉ M.	16626	82	-	01867	(JC)
ACUÑA JUAN A	"	"	-	01868	(M)
BARRANCO STARICCO, Almanzor	"	"	-	01877	(GM)
AZNARES, Ricardo	"	"	-	01876	(GM)
ALONSO ARIOLA, Domingo Albertino	"	"	-	01875	(GM)
ARDAO ZUBILLAGA, Hugo	"	"	-	01887	(GM)
ARDAO, Hugo	"	"	-	01886	(GM)



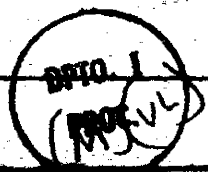
16626

Fecha de confección: 17-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BONJOUR RUPERTO	16.626	82	1	01723	(VL)
BAKER ACOSTA EDUARDO	"	"	"	01724	(VL)
BONINO GARMENDIA PEDRO	"	"	"	01762	(VL)
ANGULO POLL JOSÉ	"	"	"	01763	(VL)
BOVE TRABAL JOSE	"	"	"	01764	(VL)
ALMIRON GALAI TOMAS	"	"	"	01765	(VL)
BIDEGAIN BETBEDER JOSÉ M.	"	"	"	01766	(VL)
ANTOGNAZA ARRIZABALAGA JULIO Ma.	"	"	"	01767	(VL)
BOVE TRABAL JORGE	"	"	"	01768	(VL)
ANGULO POLL ROBERTO	"	"	"	01769	(VL)
ACEBO HIGUERA FELIPE	"	"	"	01770	(VL)
BUSTTI LUZARDO GUAL	"	"	"	01771	(VL)

Fecha de Confección: 20-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ANDIARENA JUAN	16626	82	–	01772	(VL)
BRITOS PEREZ ERNESTO C.	"	"	"	01773	(VL)
AGUERRE CALERO FERNANDO A.	"	"	"	01774	(VL)
BENTANCOR FLEITAS MARIO	"	"	"	01775	(VL)
BARONE GRIET ADOLFO	"	"	"	01776	(VL)
ALZUETA GARRO WILMAR ALBERTO	"	"	"	01777	(VL)
ANDRIOLO SASSO LUIS ALBERTO	"	"	"	01778	(VL)
ANTUNA URRUELA ALEJANDRO	"	"	"	01779	(VL)
BORGES OSCAR JESÚS	"	"	"	01780	(VL)
ARABEYTI ILDEFONSO	"	"	"	01781	(VL)
BONE EDUARDO RAUL	"	"	"	01782	(VL)
BENTANCOR CABRERA JUAN G-	"	"	"	01783	(VL)



Formulario B

Fecha de confección: 20-7-82

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BERTI TEODORO	16626	82	"	01784	(VL)
BERTI JUAN A.	"	"	"	01785	(VL)
ANTOGNAZZA OLAGUE EDGAR	"	"	"	01786	(VL)
AROCENA NOCETTI ANDRÉS	"	"	"	01789	(VL)
ACOSTA RAMON N.	"	"	"	01790	(VL)
ARROSPIDE OTEGUI JUAN JOSÉ (H)	"	"	"	01791	(VL)
ARTOLA OBRIOZOLA JULIO C.	"	"	"	01792	(VL)
ARROSPIDE CARLOS HIRIART	"	"	"	01793	(VL)
BASUALDO CÉSAR	"	"	"	01794	(VL)
ARTAGAVEYTIA JORGE	"	"	"	01795	(VL)
BLANCO FREDY	"	"	"	01796	(VL)
BRIGNONI HONORATO	"	"	"	01799	(VL)

DPTO. I
PROC.
M VL

020/20

16626

EL [illegible]
EXIGIO RENUN[illegible]

[illegible]

LA MAÑANA

07 JUL. 1982



001/1

16627

"OPCION" 06.JUL.82

EL PDC PRESENTO UN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

El lunes 28 de junio el Partido Demócrata Cristiano interpuso recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia contra algunas de las disposiciones de la recientemente sancionada Ley de Partidos Políticos en un extenso escrito que abarcó 48 carillas. OPCION pudo averiguar algunos de los aspectos de ese recurso y reseñarlos en la siguiente nota.

El recurso fue acompañado de varios documentos complementarios con la intención de demostrar que la Unión Cívica se disolvió al dar paso a la creación del PDC, que este Partido tiene su personería jurídica vigente según lo reconociera expresamente la Corte Electoral en 1976, y que la Corte expresamente rechazó en 1965 el pedido formulado por un grupo de ciudadanos que se presentaron reclamando autorización para usar el lema Unión Cívica.

El recurso fue presentado días pasados, según informó la prensa capitalina, a la Suprema Corte de Justicia por el representante legal del Partido, el Doctor Daniel Sosa Díaz. C/13

INTERIOR (BH) Conocimiento 8/7/82

[illegible]S EN JEFE
[illegible]formacion de Defensa
[illegible] I
Entrada 07.JUL.82
[illegible] a Secc. BIOGRAFICO
[illegible] de Orden 16628

"OPCION"

El 7 de junio pasado el Poder Ejecutivo promulgó la denominada "Ley Orgánica de los Partidos Políticos" a la que, como se sabe, luego de su envío como proyecto a fines del año pasado al Consejo de Estado, se le confirió calidad de "ley fundamental".

Esta categoría fue creada por uno de los Decretos con fuerza constitucional (los llamados "Actos Institucionales") y su característica más importante consiste en su mayor estabilidad o, si se prefiere, en la circunstancia de que se hace más difícil su modificación o derogación que en el caso de una "ley ordinaria", por cuanto para ello se requiere un quorum elevado de votos del órgano legislativo así como una doble votación concorde en el sentido modificatorio o derogatorio separada una de otra por un período de tiempo. Pero, además, se reservan para este tipo de leyes materias determinadas, una de las cuales es la de registro cívico y electoral; y precisamente desde este ángulo o conectándola con esta materia, se le adjudicó a la regulación de los Partidos Políticos, la calidad de "fundamental": punto muy controvertible del cual no nos ocupamos ahora.

En su caso se trataría de una irregularidad formal, sostiene el recurso presentado esto es, una violación de la Constitución por motivo de forma.

Pero desde que se conoció el texto básico de lo que luego sería el proyecto de ley, surgido en las conversaciones gubernamentales con los representantes de algunos de los Partidos Políticos; luego conocido el proyecto remitido al Consejo de Estado y durante el largo período de tiempo que a éste le insumió tramitarlo para finalmente aprobarlo, el recurso afirma que se advirtieron en el articulado graves contradicciones con los principios y normas de la Constitución.

LAS OBJECIONES

Sin entrar, por razones de brevedad, al análisis del contenido de cada uno de los doce Decretos o Actos Institucionales mediante los cuales el Poder Ejecutivo se atribuyó la competencia constitucional, el recurso del PDC presentado a la Suprema Corte de Justicia afirma que todos ellos parten del supuesto expresamente aludido de la proclamación de la vigencia de los principios y normas de la Constitución de la República de 1967 que mantienen con excepción estricta de lo que aquellos innovan.

En ese entendido, el numeral 11 del artículo 77 de la Constitución continúa proclamando "la más amplia libertad" para los Partidos Políticos, con un énfasis que encuentra su parangón en el utilizado por la Constitución para proclamar que la libertad de expresión del pensamiento por cualquier medio "es enteramente libre" (artículo 29).

La proclamación de "la más amplia libertad" lleva, además, como garantía en el mismo texto, la consagración del deber de todos los órganos del Estado de "velar", esto es, vigilar, estar atentos, para que la "más amplia libertad" proclamada, quede asegurada.

Tal libertad produce para los Partidos Políticos, como dice el texto, la obligación de ejercer efectivamente la democracia interna y dar a publicidad sus Cartas Orgánicas y Programas de Principios; y encuentra su límite o valla infranqueable sólo cuando un Partido se organiza tendiendo como fin a la destrucción de las bases de la nacionalidad por la acción violenta o por la propaganda incitadora de la violencia (argumento del artículo 80 numeral 6o. de la Constitución de la República).

Como lo expresado el constitucionalista Cassinelli Muñoz, los Partidos Políticos como los sindicatos gremiales (artículo 57 de la Constitución) no sólo son lícitos, sino que son asociaciones favorecidas por el Constituyente. El constitucionalista Barbagelata afirma que del precepto constitucional se desprende que la Constitución rechaza todo contralor ideológico-programático de los partidos políticos. Finalmente tal como señaló el constitucionalista Gross Espiell, la fundación, la denominación y el funcionamiento de los partidos políticos debe ser libre según así lo ha querido el Constituyente patrio.

La Constitución de la República con este principio está en la línea de las modernas Constituciones de los grandes Estados democráticos de Occidente: Alemania Federal, Italia, Francia, España.

Por todas estas razones se informó a OPCION que, el Partido Demócrata Cristiano, cuyas actividades quedaron suspendidas al igual que las de los Partidos Colorado y Nacional después de los sucesos del '73, con proscripción de sus dirigentes, planteó ante la Suprema Corte de Justicia la inconstitucionalidad de las normas de la nueva ley fundamental que lo afectan como entidad política. Así como la que, al reconocer como tales sólo a aquellas dos entidades (creando, además, un tercer partido en la ley) viola el principio constitucional tradicional de la separación de poderes (ratificado por el Gobierno en el Acto Institucional No. 12 con expresa invocación de las Instrucciones del Año XIII) al invadir la competencia de los otros Poderes, actuando por medio de resolución que es ajena a las atribuciones de la Ley, según sostiene el recurso presentado.

DPTO. I   001/1   16628

Ficha entrada 11/3/81
Nº Identidad 17262/81

ARCHIVO

Fichar.

MOSCU, 10 DE MARZO DE 1981.
DESTINO: DIRECCION DE POLITICA EXTERIOR.
ASUNTO: SOLICITASE VISA PARA SR.SERAFIN HERNANDEZ CRUZ.
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO.
PRIORIDAD - REGULAR.

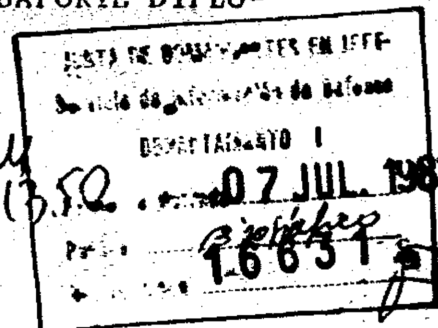
A(SC)08D. LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DE CUBA EN ESTA HA SOLICITADO VISADO A FAVOR DEL SR. SERAFIN HERNANDEZ CRUZ, DE NACIONALIDAD CUBANA, CONSEJERO DEL DEPTO. ESTADISTICO DEL CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA (CAME) CON SEDE EN MOSCU. SR.HERNANDEZ CRUZ SE PROPONE VIAJAR AL URUGUAY PARA PARTICIPAR EN LA REUNION DE CEPAL QUE SE CELEBRARA DEL 4AL 16 DE MAYO, EN REPRESENTACION DEL SECRETARIADO DEL CAME. DICHA PERSONA NACIO EN 1938, EN PINAR DEL RIO, CASADO, TITULAR DEL PASAPORTE DIPLOMATICO NRO. 04165.

URURS



Nº 334





001/1

CLASIFICACION 334 PRIORIDAD URGENTE

CANDIDATURAS

CIFRADO	CLARO

№ 93791

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
27-6-80 19,00	RPG	A2405
PROCEDENCIA: DORIMA/OEA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA FECHA: 27 de junio de 1980

REFSU A342- PARA SU EXCLUSIVA INFORMACION, NO SE CONSIDERA XXXXXXXXXX EQUILIBRADA RECIPROCIDAD PROPUESTA, SOBRE TODO AL TENER URUGUAY UN CANDIDATO AL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO.

POR LO TANTO, INSTRUYESELE CONTESTAR DICHA NOTA, TENIENDO EN CUENTA SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A) QUE EL URUGUAY NO PUEDE APOYAR LA CANDIDATURA DEL DR. ALVARO HERRAN MEDINA AL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO, POR HABER COMPROMETIDO SU VOTO CON OTRAS CANDIDATURAS PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA COLOMBIANA;

B) NO OBSTANTE, Y TENIENDO PRESENTE QUE LA REPUBLICA HA PRESENTADO LA CANDIDATURA DEL DR. MANUEL VIEIRA A DICHO COMITE, SE PROPONE CONVENIR UN COMPROMISO DE RECIPROCIDAD EN RELACION A AMBAS CANDIDATURAS, PARA UNA EVENTUAL SEGUNDA VOTACION;

C) EN LA NOTA-RESPUESTA, NO HACER MENCION ALGUNA A LA CANDIDATURA DE LA DRA. JULIETA XXXXX JARDI DE MORALES A LA PRESIDENCIA DE LA CIM.

FICHAR -

DIPLOMACIA

ARCHIVO

DEP. I PROCESADO

CLASIFICACION 335 PRIORIDAD URGENTE

CIFRADO	CLARO

№ 9374

16632

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE RECEPCION TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
27-6-80 19.00	RPG	A241J
PROCEDENCIA: DORIMA/OEA	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION: Canal	(Descifrado o cifrado por):

DIRIGIDO A: URUOEA FECHA: 27 de junio de 1980

REFSU A345-REFMI A224J:

OTORGASE A ESA MISION LIBERTAD DE ACCION PARA NEGOCIAR COMPROMISO DE RECIPROCIDAD CON SURINAME EN LOS TERMINOS XXXXXXXX EXPRESADOS EN MI A224J.

CHAT

DIPLOMACIA

DPTO. I PROC. NIC

№ 3373

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pase a ...
Nº de Orden 16632

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

Montevideo, Junio 26 de 1980.-

ARCHIVO

Antecedentes de FRANCISCO JULIÃO

Nacionalidad: Brasileño

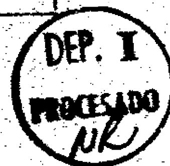
Reconocido como Castrista recalcitrante.

Es Líder de las "Ligas Campesinas". Ideólogo de la subversión, no sólo en Brasil, sino en América Latina. En su libro "Escucha Campesino", editado en los años 60, ya muestra su adhesión sin límites al gobierno de Fidel Castro. En la actualidad es un personaje en Brasil del P.D.T.-

Podría ser uno de los principales elementos brasileños que apoyan la camapaña contra Uruguay en Brasil.-

INFORME PROPORCIONADO POR: EL Tte. Cnel. JORGE DIAZ

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 27-6-80
Fecha de Salida
Pasa a Fichaje
Nº. de Identificación I-3257/80



Nº 112

001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Biofáfico
Nº. de Orden 16633

BELGRADO, 29 DICIEMBRE 1980

DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: AMERICA LATINA ENTRE LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA
(ARTICULO ''TANJUG'')

A278 EN BOLETIN ''TANJUG'' 25 DICEMBRE ORIGEN MIR PUBLICOSE SIGUENTRE ARTICULO: ''AMERICA LATINA ENTRE LA DICTADURA Y LA DEMOCRACIA. PROCESO POLARIZACION FUERZAS EN AMERICA LATINA, COMENZADO CON GOLPE ESTADO EN BOLIVIA, SE HA VUELTO AUN MAS INTENSO QUE DENTRO ZONA MILITARISTA EN EL CONO SUR SE LA LLEGADO A LA ABULLICION, DEMOSTRADO QUIZAS DE UNA MANERA MAS EXPRESIVA EN EL REFERENDUM CONSTATUCIONAL EN URUGUAY, EN EL CUAL EL PUEBLO URUGUAYO RECHAZO DECISIVAMENTE EL OFERECIDO MODELO DEL FUTURO BASADO EN LA FIRME DISCIPLINA MILITAR. SIN EMBARGO SORPRENDE EL HECHO QUE EL REGIMEN HAYA ADMITIDO SU DERROTA, AUNQUE NO LA LLAME ASI, LO CUAL NO FUE EL CASO CON EL DICTADOR PINOCHET QUIEN TAMBIEN ORGANIZO UN REFERENDUM CONSTITUCIONAL SIMILAR, PERO CON UN TRIUNFO PREPARADO ANTICIPADEMENTE.- LA OLA DE REPRESIONES EN UNCREMENTO EN URUGUAY, CHILE Y EN LOS YA PAISES ''TRADICIONALIMENTE'' AMENAZADOS EN LA TOCANTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES CIVICAS, ARGENTINA Y PARAGUAY, FUE LA RESPEUESTA DE LOS REGIMENES DICTATORIALES DEL SUR AL INCREMENTO DEL DESCONTENTO POPULAR Y A LA CONTADICCION DE LA LLAMADA DEMOCRACIA CONTROLADA POR LA QUE ABOGAN LAS FUERZAS CONSERVADORAS. EL REGIMEN GOLPISTA BOLIVIANO APARECIO COMO UNA AMENAZA NO SOLO A SU PROPIO PUEBLO, SINO QUE AL MISMO TEMPO ANUNCIA LA POSIBILIDAD DE DEVISION DENTRO DEL DEMOCRATICAMENTE ORIENTADO ''PACTO ANDINO'' LA QUE SE APRECIO EN LA RECIENTE CUMBRE EN LA CIUDAD COLOMBIANA DE SANTA MARTA. EN EL ''CONTIENTE VERDE'' AUMENTARON TAMBIEN LAS TENDENCIAS HACIA LA ''DERECHA'' APARECIDAS DESPUES DE LAS ELECCIONES EN JAMACICA Y COMENZARON A NOTARSE RELIGROSAMENTE EN EL CARIBE Y AMERICA CENTRAL, FORTALECIDAS POR EL TRIUNFO DE REAGAN EN LAS ELECCIONES QUIEN EN LA CAMPANA ELECTORAL AFIRMO QUE AMERICA LATINA TIENE PARA EZ PRIORIDAD. QUEDA POR VER SI ESTO SUCEDERA DESPUES DEL 20 DE ENERO.- MIENTRAS TANTO LA POLARIZACION INCIADA DE FUERZAS EN AMERICA LATINA SERA PROBALEMENTE AUN MAS INTENSA Y LA ''BAZA POLITICA'' DE ESTE CONTIENENTE MEJOR DEFINIDA CON SUS VERDADEROS COLORES IDEOLOGICOS.''

URUYUG

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)
Fecha de Entrada 13/1/81
Fecha de Salida
Pasa a Pol. Ext. Fichaje
Nº. de Identificación 10220/81

DEP. I

NNNN

Fich

BELGRADO, 29 DICIEMBRE 1980
DIPLOMACIA MONTEVIDEO PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIRECCION ASUNTOS POLITICA EXTERIOR
ASUNTO: INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA

A277 INFORMACION SEMANAL SOBRE POLITICA INTERNA E INTERNACIONAL YUGOSLAVA

1) JUAN PABLO II VISITARA OFICIALMENTE YUGOSLAVIA PRIMEROS MESES 1981. FUENTE FIDEDIGNA.-
2) VISITO OFICIALMENTE BELGRADO MINISTRO AUSNTOS EXTERIORES IRAK POR INVITACION CANCILLER YUGOSLAVO VRHOVEC. TEMAS CONVERSACIONES: CONFLICTO ENTRE IRAN E IRAK Y POSIBILIDADES SOLUCION POLITIFA - COOPERACION BILATERAL - CUESTIONES RELACIONADS PROXIMA CONFERENCIA MINISTERIAL PAISES NO ALINEADOS EN NUEVA DELHI.
3) MILOS MINIC, MIEMBRO PRESIDENCIA LIGA COMUNISTAS YUGOSLAVIA ASISTIO CONGRESO PARTIDO COMUNISTA CUBANO. POSTERIORMENTE VIAJO A NUEVA YORK Y MANTUVO CONVERSACIONES EXTRA-OFICIALES CON SECRETARIO GENERAL NACIONES UNIDAS.
4) EN BELGRADO RELAIZARONSE CONVERSACIONES POLITICAS ENTRE REPRESENTATNTES CANCILLERIA HOLANDESA Y YUGOSLAVA RELATIVAS RELACIONES BELAERALES, PROBLEMAS INTERNACIONALES Y CONSTATOSE BUENA COLABORACION ENTRE DOS PAISES
5) BANCO NACIONAL DE FRANCIA OTORGO PRESTAMO POR 150 MILLONES DOLARES AL BANCO NACIONAL YUGOSLAVO.
6) FIRMOSE EN LONDRES PRESTAMO POR 400 MILLONES DOLARES OTORAGADO AL BANCO NACIONAL YUGOSLAVO.
7) PIERRE LANARES, SECRETARIO GENERAL ASOCIACION INTERNACIONAL DEFENSA LIBERTAD RELAGISOA, EN VISITA A LUBIANA, CAPITAL DE ESLOVENA, HA APRECIADO EN TERMINOS POSITIVOS ACTUAL REGLAMENTACION JURUDICA SITUACION COMUNIDADES CONFESICNALES EN YUGOSLAVIA.

URUYUG

NNNN

DPTO. 1 PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL 1982
Pasa a Busqueda
Nº. de Identificación 16634

ARCHIVO

16634

001/1

A.4

ARCHIVO



[redacted]1634



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16835

001/1

J.C.J.
S.I.D.

DPTO.II (EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

...S EN JEFE
... de Defensa
DEPARTAMENTO I
07/JUL/82
INTERIOR
16636

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 05-7-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2

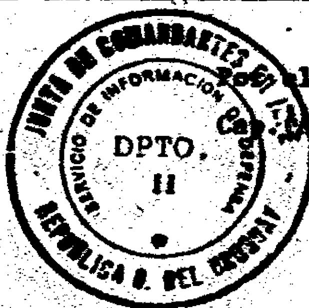
MONTEVIDEO: Fuentes de la oposición definieron como artimaña política a bajo nivel la decisión del régimen que comanda el Tte.Gral. Gregorio Alvarez de clausurar por 24 .... el periódico nacionalista La democracia. El pretexto que se dio para ello fue un artículo de crítica a la política fiscal de la dictadura, titulado "Cómo caerá sobre usted la reforma tributaria"."Con el impuesto a los sueldos para construir viviendas -escribe La democracia- el gobierno le pasó gato por liebre a la población, hizo aceptar una medida impopular por simpatías hacia los sectores humildes y ahora va a usarla para financiar su propio y crecido gasto público." Quienes comentaron la clausura, dijeron que mal puede invocarse tal artículo como pretexto, cuando el propio Ministro de Economía, Valentín Arismendi, admitió en forma pública y textual, en declaraciones públicas en el diario El País, que este año el impuesto no será utilizado para el Fondo de Vivienda, sino para achicar el déficit fiscal. Por otra parte, otras publicaciones hicieron críticas similares sin haber sufrido molestia alguna, tal es el caso del diario pro-fascista El País, en cuyas páginas económicas del 26 de junio pasado, bajo el título: ...., censuran impuestos como "transferencia del sector asalariado al gobierno" y además deja abierta en forma por demás incitativa la pregunta del desfinanciamiento del Banco Hipotecario, asunto por el cual los Jefes Militares estarían adeudando una clara explicación.

INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: Grandes financieros españoles se hicieron con el control de 4 Bancos en los últimos meses. El Banco Exterior de España compró primero la Casa Bancaria Univer, poco después el Banco Atlántico compró el Banco del Plata, y el Banco Central de España hizo lo mismo con el Banco Panamericano, donde su primera medida fue despedir 62 empleados. Ahora se acaba de concretar la venta del paquete accionario del Banco del Litoral al Banco de Santander, también de España y existen informaciones desde Montevideo de que también se hizo la operación bajo la condición de imponer despidos de personal. Paralelamente, fuentes financieras allegadas al propio régimen dictatorial, insinuaron que el Banco de Santander no acepta las deudas de cobro difícil que tenía el Banco del Litoral. De acuerdo con las informaciones de las mismas fuentes, el Banco Central del Uruguay apoyaría la operación de desembolso de 30 millones de dólares cuya justificación pública se reclama. Entretanto, si la situación económica ha llevado a algún .... privado al extremo de vender sus acciones para salvarse, en las actividades comerciales y productivas, el panorama es aún mucho más crítico. El Palacio de la Música, firma con muchos años de actividad en Montevideo, se presentó en concordato. La compañía norteamericana General Motors cierra su planta de armado de automóviles y la General Electric comenzó a vender equipos industriales como preparación de su retiro del país. Todo esto significa la pérdida de los puestos de trabajo para cientos de trabajadores. El precipicio a que la dictadura ha llevado al país genera incluso actos de deseperación.En Carmelo,un estanciero dio muerte recientemente, al abogado del Banco privado del cual era deudor y que estaba en trámite de ejecutarlo y hundirlo en la pobreza. Antes, se habían producido casos de suicidio, de productores agropecuarios, asfixiados por las deudas y los intereses de los Bancos.

001 | 2 16636

CARACAS: El diario de Caracas, de amplia circulación en la capital venezolana, publicó un artículo que llama a ampliar la solidaridad con la lucha del pueblo uruguayo contra la dictadura. La publicación se produce cuando el régimen dictatorial de Montevideo realiza nuevos esfuerzos para reanudar las relaciones con el gobierno de Venezuela.
MOSCU: Se realizó en Ucrania una semana de solidaridad con el pueblo uruguayo. En ...., el dirigente de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, Pérez Díaz, habló ante 1.200 obreros del carbón. Luego lo hizo .... ante los trabajadores de la fábrica Progreso y en la universidad local. En todos los casos el aspecto central fue la solidaridad con los presos políticos, especialmente los dirigentes obreros, cuya libertad se exige. Y hasta aquí, amigos, las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II(Exterior)
Cap.(Av.)
Walter Gómez

INTERIOR
Conocimiento (II)

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

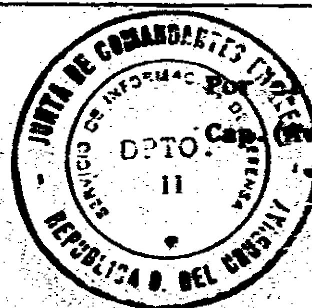
DEPARTAMENTO I
07/JUL/82
a INTERIOR
No de Orden 16637

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 06-7-82
FRECUENCIA: 6 0 4 5 khz
OPERADOR: Sdo.1ra. F. Fraigola
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

INTERIOR
Conocimiento

MONTEVIDEO: El Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay, Juan Raúl Ferreira estuvo en Montevideo a finales de junio y realizó acciones de protesta contra la dictadura. Ferreira, a quien el régimen dictatorial................., ingresó al país de modo clandestino y se .... de Masoller que recuerda la batalla...... Aparicio Saravia, líder del Partido Nacional. Mañana daremos a conocer más detalles de este hecho.
MÉXICO: El diario mexicano "Excelsior" afirmó en su edición de ayer lunes, que pese a la postura .... del régimen de Uruguay, la cifra de muertos y desaparedos asciende cada día en el país. Excelsior dedicó una nota destacada al aniversario del golpe de Estado y de la huelga general con que respondió el pueblo y los trabajadores uruguayos y reseñó las medidas agresivas tomadas por la dictadura militar contra el pueblo. El diario mexicano expresa que, en estos años .... tiempos durísimos, ... decenas de miles de ciudadanos han pasado por las cárceles, por la tortura y han marchado al exilio. Pero en este ámbito desolador -dice Excelsior- siempre hubo lucha y resistencia de contenido democrático popular. La nota afirma que el Movimiento Obrero y Estudiantil del Uruguay, en uno de los mayores sacrificios, ha sostenido una .... ininterrumpida, al igual que las fuerzas políticas desde la clandestinidad y los presos políticos con heroísmo en sus cárceles de oprobio. Excelsior, uno de los diarios mexicanos de mayor circulación, describe que el plebiscito uruguayo de noviembre de 1980, fue una expresión de resistencia de un pueblo entero y de su elevada conciencia cívica a la vez que un acto de coincidencia de vastas capas sociales que supieron establecer la contradicción esencial, democracia o fascismo. Según el diario mexicano .... si se llevan a cabo las elecciones internas de los partidos políticos permitidos. El artículo culmina con la afirmación de confianza con que el pueblo uruguayo transformará también esta propuesta de la dictadura en un nuevo y triunfante plebiscito.
............: El Banco Central perdió, en lo que va del año, cerca de 350 millones de dólares de sus reservas internacionales. En sólo una semana dd junio, la pérdida fue de 50.800.000 dólares, atribuíbles al aumento de la emisión de moneda nacional por parte del Banco Central para financiar el déficil de Caja del gobierno que ha ido en aumento. En el período comprendido del 31 de mayo y el 4 de junio la emisión de billetes se incrementó en más de 500 millones de nuevos pesos.
MONTEVIDEO: Sectores de los partidos permitidos solicitaron al régimen que se les otorgue representación en la Corte Electoral, organismo que será el encargado de controlar las elecciones internas en noviembre de este año. Se calcula que el número de personas habilitadas para votar es superior a 2.010.000, pero a ello debe .... cantidad imposible de ...., Funcionarios de la Corte Electoral, estimaron en 37.500 las personas afectadas al funcionamiento y custodia de las mesas electorales.
MONTEVIDEO: Agencias Internacionales se hicieron eco de declaraciones del General Julio Rapela, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas. El General afirmó que las Fuerzas Armadas no pretenden ejercer, en el futuro, una tutela o co-gobierno

con las autoridades civiles. Sin embargo, las declaraciones que hizo -señalan los informes- prueban exactamente lo contrario, al decir que "es evidente que la seguridad y el orden se alteran, en gran medida, a través de medidas del gobierno que no sean acertadas." Lo dicho a continuación por el General Rapela: "ejercer una función preventiva" sugiere que los altos mandos pretenden institucionalizar el Consejo de Seguridad Nacional como un organismo con derecho al veto. El General mencionado .... los temas económicos, con lo cual la custodia de la llamada seguridad nacional -según su punto de vista-, no se limitaría solamente a los puntos puramente militares, sino a .... el país .... y a quien .... a las elecciones. Y hasta aquí las noticias de hoy.



Por el Jefe del Departamento II(Exterior)

Cap. (Nv.) Walter Gomez



FICHAR

NOMBRE: INSAUSTI, J.

Envía una esquela, sin fecha a nuestra embajada en Luxemburgo, en representación de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) interesándose por la situación de José Pedro MARQUEZ VOLONTE .-

6/1/2

DEP. I
PROCESADO

ARCHIVO

Nº 194

Nº 194

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 24-MAR-80
Fecha de Salida
Pasa a Dpto. Int. (Fichaje)
Nº. de Identificación 2-1335/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Archivo
Nº de Orden 16638

001/2

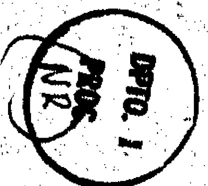
16638

UCIANO MARTINS COSTA BRASIL 16/X/79 - Publica en el suplemento dominical FOLHETIM, del diario Folha de S. Paulo, dos artículos referentes a Uruguay, bajo el seudónimo de RUI VEGA, los títulos de los artículos son: "Uruguay, un presidio llamado libertad y " Una entrevista con Daniel, el enemigo de la Patria Nº 1".-

El causante forma parte de la Agencia Folhas, órgano que suministra noticias y fotografías a todos los diarios del Grupo Folhas,

Martins vivió durante algún período de su vida en España lo cual se sirvió para adquirir cierto dominio del castellano, Es autori de labro "Historias sin salvaguardas, integra el Consejo Editorial de "Cuadernos de Opinión revista literária que acoge a menudo, piezas redactadas por el uruguayos EDUARDO GALEANO.

Se presume que podría haber viajado e incluso haber estado visitando por un breve espacio el Uruguay.-



002/2

16638

16638.

NOTA INTERNA Nº 13[illegible]/D-I/980. 144

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

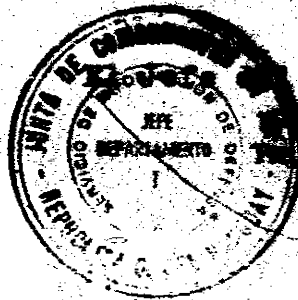
DEPARTAMENTO I
(U)

Montevideo, 08 de Agosto de 1980.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL S.ID.

Acorde a lo dispuesto por el Señor 1er. Sub-Director, se adjunta informe relacionado con la persona René Jolivet, a efectos de ser remitido al S.I.D.E..-

Saluda a usted atentamente.



El Jefe del Departamento I del S.I.D.

Tte. Cnel. [signature]

Welner Bolaño

FICHAR

Nº 202



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ...
Fecha ... 14-8-80
Fecha ...
Pasa a Fichaje y Enlace
Nº. ... 4877/80

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Biográfico
No. de Orden 16639

001 | 4

Montevideo, 07 de agosto de 1980.- 2

JOLIVET, René

Nacionalidad: Argentino

Edad: 49 años

Profesión: Locutor, periodista, Conductor de Programas en medios de Difusión.-

Domicilio Actual: Rambla Armenia y 26 de Marzo, donde en los primeros meses de 1980 alquiló un apartamento.-

Casado con una española (Nombre de pila TERETE).

ASPECTOS RESALTABLES: El causante se destaca por su dinamismo periodístico lo que se auna a cierta audacia verbal, y una pretendida agresividad en sus planteos y entrevistas.-

Se autodefine como contrario a toda violencia del signo que sea, habiendo manifestado que es "anti-izquierdista y antiderechista" al referirse a los atentados. Al respecto cabe señalar que el mismo fue objeto de uno, cuando trabajó en Uruguay en la década del 60, al dispararse contra su domicilio. Con referencia a este hecho, podría vincularse el mismo a que en esa época (1968) tenía un importante programa en televisión, los sábados por la tarde, denominado "Yo y un millón", donde tenían cabida numerosos reportajes y se abordaban temas políticos, entre otros.-

El 11 de mayo de 1968, el cura (Jesuita) Juan Carlos Zaffaroni, en dicho programa exaltó la violencia revolucionaria. Ello motivó una posterior citación de dicho Sacerdote por la Fiscal Dra. Gonella, para responder a la acusación de atentar contra la Constitución. Al respecto, en fecha reciente, Jolivet ha declarado haberse enterado de que en la publicación "Meridiano" (Demócrata) se le acusaba en relación a tal hecho, expresando que en la oportunidad el le contestó al P. Zaffaroni, reprochándole su actitud, absolutamente contraria al dogma religioso y a su mensaje de amor y paz.

- Jolivet se fue de Uruguay aproximadamente en 1969 o 70, pasando a España, donde se casó y según parece se dedicó a negocios de ganadería. Colaboraba desde ese país con artículos periodísticos para el Diario "El País" de Montevideo.
- Al parecer la muerte de Franco y el posterior recrudecimiento del terrorismo en España, así como la vuelta de los partidos marxistas, provocaron su regreso a Uruguay. Conviene citar acá que al respecto el causante a menudo se refiere al hecho citando la frase de que "el miedo es libre", como quizás el factor principal que determinó su salida del Uruguay cuando la escalada sediciosa, así como su [illegible] en este año.

002 16639

PROCESADO

- Autodefinido como hombre de televisión, las circunstancias han determinado que trabaje desde hace aproximadamente 4 o 5 meses en un programa largo, matinal, por la radio CX 44 Panamericana, programa denominado también "Yo y un millón".

Al respecto es de señalar que dicha emisora pertenecería a los Scheck, personas que poseen diversos medios de difusión (Canal 12 TV y Diarios "El País" y "Mundocolor").

13

En este programa, Jolivet mantiene su antigua línea, y se entiende que ha logrado levantar enormemente el "rating" del mismo en perjuicio de los diversos programas "ómnibus" de la mañana de las otras emisoras, entre ellas las mas importantes del medio (CX 14 "El Espectador", CX 12 "Oriental", CX 16 "Radio Carve" -quizás la mas influyente- CX 20 "Montecarlo", etc.).

Se preocupa de entrevistar a personalidades de la política y Gobierno, Consejeros de Estado, Ministros, dirigentes etc., tocando temas afines a la situación actual económica, política y social del país. Enfatiza en que no se le ha puesto cortapisas de ningún género a su labor, y de que trabaja a "micrófono abierto". En general apoya al régimen actual, atacando al extremismo, particularmente de izquierda, Recientemente ha difundido expresiones de Juan Ferreira, cabeza de un grupo formado en el extranjero denominado "Convergencia Democrática Uruguaya", que ataca al actual Gobierno. Tales palabras fueron pronunciadas en una conferencia de prensa llevada a cabo en un salón de la C.N.U. cedido por la Embajada de Nicaragua, donde el citado Ferreira -hijo de Wilson- presentó a otras personas, también uruguayos, como dirigentes de dicho grupo y definió sus propósitos. Al respecto Jolivet ha efectuado pasajes de la grabación criticando las expresiones que iba vertiendo el casette.

En los Diarios "El País" y "Mundocolor" se promueve su programa radial, mediante cupones que los interesados envian a efectos de intervenir en sorteos de premios, los que también se confieren a quienes llamen según propuestas del programa o lleven al programa comidas acorde a una parte de cocina, etc..

Recientemente, asimismo, la parte "Sociales" de "El Pais" publicó notas gráficas de la inauguración del apartamento de Jolivet en la zona residencial de Bucco. Entre los asistentes figuraba el Señor Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Queirolo. Concurrentemente, cuando el Tte.Gral.Queirolo viajó a EE.UU. a fines de Junio, también lo hizo en misión periodística Jolivet, grabando entrevistas y declaraciones del Señor Comandante en Jefe, asi como cubriendo otros aspectos de la actualidad norteamericana.

Pese a su discutida personalidad, tanto a nivel popular como profesional, se entiende ha nucleado a los demás colaboradores de su programa fundamentalmen

DPTO. PROC. JK

16639 ///

///...

te al obtener mejores remuneraciones para los mismos, "arrastradas" por lo que el mismo obtiene. Se maneja actualmente con móviles en calles, comunicación directa con un corresponsal en Buenos Aires, como también entrevistas telefónicas con otros países, existiendo otras previsiones de mejoras lo que indudablemente eleva la calidad de su programa.-

14

DPTO. I
PROS.
NK

004 | 4

16639



11 DIC. 1980 1315

XXXXX | CLARO

Nº 66908

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

FECHA Y HORA DE: RECEPCION TRASMISION 1335	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº A093C
PROCEDENCIA: COEX	VIA TRASMISION — VIA RECEPCION canal	(Descifrado ò cifrado por):

DIRIGIDO A: URUEGIP FECHA 11 de diciembre de 1980.-

REFSU A134, DIA 4 SE RECIBIO TELEX DEL SR. ELIAS IBRAHIM MANIFESTANDO IMPOSIBILIDAD DE ARRIBAR A MONTEVIDEO ANTES DEL DIA 12 SOTP EN CONSECUENCIA NO HABIENDO SIDO POSIBLE DISCUTIR CON SR. IBRAHIM IMPORTANTES ASPECTOS PENDIENTES NEGOCIACION DENTRO DEL PLAZO ACORDADO CON AUTORIDADES EGIPCIAS, SOLICITAMOS SE GESTIONE QUE EL MISMO SE EXTIENDA POR DIEZ DIAS MAS STOP

DIPLOMACIA COEX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 19-XII-80
Pasa a Fichaje
Nº. de 9843/80

Nº 281

DEP. I PROCESADO

FIRMA DEL COPISTA ASES/al	FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-3/73

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Pasa a Biblioteca
No. de Orden 16640

001/1

RESERVADO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
020900 - JULIO - 1982
S C - 116

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 461/BE/982.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Adjunto al presente remito a Usted, un ejemplar de las modificaciones a efectuar a la relación de personas detenidas en la lucha anti-sediciosa, y que han estado alojadas en el E.M.R.No. 1
- La misma corresponde a la puesta al día 25 de Junio de 1982.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
A R C H I V O. Ejemplar 02

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 07/JUL/82
Pase a BIOGRAFICO
No de Orden 16641

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.

DPTO.
PROC.
M VL



El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de E. 06 JUL. 1982
Fecha de S.
Pasa a I - II - Analista
No. de ident. 6094

EC/sip

001/3

16641

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSION No.1.- DIVISION INFORMACIONES.-

RELACION DE RECLUSOS LIBERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 1982 AL 25 JUNIO DE 1982.-

1300.-CREMELLA	AGUILERA	Hugo Ignacio.-	31.05.82.-
2715.-TAILANIAN	MOREIRA	Sergio.-	02.06.82.-
2611.-STEFFEN	AGUIRRE	Ronny Karl.-	03.06.82.-
1909.-COITIÑO	CESEY	Carlos Dionisio.-	03.06.82.-
709.-PINO	GARIN	Juan Alfredo.-	09.06.82.(M.P.S.)
372.-NUIN	NUÑEZ	Oribe José Martín.	12.06.82.-
1714.-MARTINEZ	PASTORINO	Julio Cesar.-	12.06.82.-
2673.-ORDOQUI	IRIGOYEN	Nelson Eladio.-	12.06.82.-
1953.-BERRO	BERRO	Fernando Luis.-	12.06.82.-
2436.-ROBALLO	BOTTINO	Renée.-	12.06.82.-
048.-RODRIGUEZ	PAZ	Fernando.-	14.06.82.-
2303.-SOMOZA	VALE	Ricardo.-	14.06.82.-
1965.-GOMEZ	DEL CASTILLO	Jorge Hector.-	14.06.82.-
1001.-DIAZ	TORREZ	Leonardo.-	14.06.82.-
2353.-CARISSINI	PINO	Miguel Angel.-	14.06.82.-
1161.-SUAREZ		Heber Leonel.-	15.06.82.-
028.- DE LEON	AYCAGUER	Pedro Enrique.-	22.06.82.-
035.- LUZARDO	CAZENBUVE	Guillermo Alcides.-	22.06.82.-

-----oo---------

RELACION DE RECLUSOS QUE FUERON ALTAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 1982 AL 25 DE JUNIO DE 1982.-

2839.-MEGUY	ILIA	Julio Martín.-	02.06.82.-
617.-MANITTO	HERNANDEZ	Alfredo.-	02.06.82.(REINGRESO)
2840.-LLADO	BARBOZA	Victorino.-	21.06.82.
2841.-BRIOZZO	PEREZ	Luis Vicente.-	21.06.82.-
2842.-SCOCERIA	PIETRAFESSA	Enrique Ariel.-	21.06.82.-

--------oooo-------

34.

9/7/82 DEP. II (M) (JC) PROCESADO

16641

Fecha de Confección: 9/7/82

ARC

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc
BRIOZZO Perez Luis Maurilio	16641
Berro Berro Fernando Luis	"

DPTO. I PROC. M

003/3

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 7 de Julio de 1982.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

/05/982.- David César PESSANO BANEGA, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 2do Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

/06/982.- Julio Enrique RAMIREZ GONZALEZ, a disposición de la Justicia Militar de Instrucción de 5to Turno.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

/ /

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

-SIN NOVEDAD-

/ /

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

AVERIGUACION.-

En el día de ayer, compareció en estas oficinas la persona: Mario Pedro CARBAJAL ALVINO, o, c, de 32 años de edad, C.I. 1.543.037-3, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1452 Apto 4, empleado del Banco "Sudameris". El mismo interesó sobre sus anotaciones ya que había sido excluído de una lista una Asociación en Primer Grado de empleados del Banco donde trabaja. Atento a lo expresado se consulta al Departamento Nº 3 de esta Dirección que se registra al Sr: CARBAJAL ALVINO con las siguientes anotaciones. "Estudiante de Humanidades - 19/8/970- Estando en vigencia el decreto sobre M.P.S., fue detenido por personal del Dpto de Hurtos y Rapiñas, por vender bonos de la C.E.S.U. (Cordinadora de Estudiantes de Secundaria del Uruguay), fue puesto en libertad por Orden superior- 16/9/977- "En base a declaraciones de la detenida: Alba Rosa HERNANDEZ HERNANDEZ "U.J.C. personal del Dpto Nº 5 de esta Dirección procede a inspeccionar "la finca de la calle H. Yrigoyen Nº 1462 Apto 2, en procura de la titu"lar con resultado negativo, ya que el titular dejó dicho domicilio hace "un año atras, y se ignora su actual paradero".-

En cuanto a Alba Rosa HERNANDEZ HERNANDEZ. se registra: Integrante del Sector Recurso de la Dirección de la UJC, habiendo sido detenida por el D- 5 esta Dirección con fecha 15/9/977, posteriormente fue procesada por la Justicia Militar de Instrucción de 3er Turno el 26/9/977 por estar incursa en los delitos previsto en el Art. 60 (V) del C.P.M., fue liberada del E.M.R. Nº 2 con fecha 3/8/980.-

Consultado la Guardia de Seguridad de esta Dirección, informa que la HERNANDEZ HERNANDEZ, figura como Libertad Vigilada en forma quincenal y que domicilia en Presidente Oribe 1436. Apto 2.-

Posteriormente en compañía del Sr CARBAJAL ALVINO, se procede a inspeccionar su domicilio lo que arrojó resultados negativos, reinterrogado manifestó que nunca estuvo detenido, ni ha tenido militancia política o gremial, al enseñarle la foto de la HERNANDEZ, dijo no conocerla.

Cabe destacar que se trata de ubicar a la persona Alba Rosa HERNANDEZ, a fin de escuchar sus declaraciones, mientras que por orden superior CARBAJAL ALVINO no fue privado de su libertad. Se Ampliará.-

DEP. I 14/7/82 PROCESADO (TT)

PASAPORTE OBSERVADO.-

En la víspera en el vuelo 301 de Pluna con destino a España viajó la persona Josefina RISOTO DEGROGORI, o, v, de 63 años de edad. Su Pasaporte está observado en su página 10 autorizando a la tituair a viajar únicamente a España y por el plazo de 120 días.-

DEP. I 12/7/82 PROCESADO (TT)

VIGILANCIA.-

Personal de esta Dirección en el día de ayer, concurrieron a la finca sita en Cuareim 1727 en caracter de observadores, donde a partir de la hora ... se efectuó una exposición por parte del Sr. Enrique TARIGO. sobre los

// ...

fundamentos de la Ley de los Partidos Políticos. Al lugar se hicieron presentes unas 20 personas y una vez que finalizó la misma se retiraron en orden. Es de destacar que en ningún momento el Dr TARIGO se apartó del tema, teniendo elogios para el gobierno por la creación de la Ley antes mencionado. El servicio se levantó a la hora 21.40 sin que se registrara otra novedad digna de mención.-

DEP. 12/7/82 PROCESADO (TT)

4.- DETENCIONES.- (Brigada de Narcóticos).-

En base a una información confidencial llegada a la Brigada de Narcóticos que determinaba que el Dr: Carlos Ernesto MASSONIER BEIRO, o, s, de 39 años, domiciliado en Paraguay 1325 Apto 310, sería consumidor de marihuana y tendría plantas de cannabis en su domicilio, se procedió desde hace un mes y medio vigilarlo en forma discretas todos sus movimientos.

En el día de ayer, y al presumirse que el mismo había detectado que venía siendo objeto de una vigilancia, se procedió a su detención cuando conducía el vehículo de su propiedad VW. Mat. 56-700 (Florida). En circunstancia tales MASSONIER BEIRO intentó desembarazarse de una caja vacía del medicamento controlado "DESOXIN" lo que fue advertido por los policías actuantes.

Una revisación al rodado permitió localizar en la gaveta dos cajas de DESOXIN", con comprimidos.

Como se había constatado de que momentos antes, el causante había estado en la finca de Juan Benito Blanco 757, domicilio de Luis Alberto LORES SILVA, o, s, de 27 años, promotor publicitario, persona ésta que había sido identificada en los seguimientos anteriores, de inmediato se procedió a su detención e inspección del domicilio con la respectiva orden correspondiente. Esta diligencia permitió la incautación de un cigarrillo de marihuana, un frasco de "DESOXIN". En la misma finca se detuvo tambien al padre del nombrado José Alberto LORES COSTA, o, c, de 52 años de edad, promotor publicitario, quien oficia como tal para una publicación denominada "Revista Bancaria" la cual de acuerdo investigaciones practicadas sería financiada con avisos publicitarios obtenido mediante engaño y en base a información proporcionada por infieles funcionarios bancarios que aportarían listados de clientes violando de esa manera el secreto bancario a cambio de cierta suma de dinero.

DEP. II 12/7/82 PROCESADO (TT)

Con respecto a estos último se pudo determinar en el curso de los interrogatorios que el principal responsable de la publicación lo era la persona Luis Waldemar OLIVERA GALVEZ, o, c, de 39 años de edad, domiciliado en Horacio Nº 3305, por lo que tambien se procedió a su detención e inspección de su domicilio, donde se incautó ejemplares de la publicación anteriormente nombrada, centenares de boletas de recibo de cobro de avisos publicitarios y listado de clientes de distintos bancos de plaza, todo lo que esta en poder de la superioridad para su estudio correspondiente.

Por otra parte y siempre explotando la información obtenida de los seguimientos practicados se procedió a la detención de las siguientes personas involucradas como sospechosas de suministro y consumo de drogas: Marcos Jacobo SZPIRO STANSKA, o, s, de 23 años, Carlos Anibal CASTRO PRANDINI o, s, de 34 años de edad y Luis Alberto LOPEZ LOPEZ, o, s, de 31 años de edad, promotor publicitario, cabe destacar que se realizaron la inspección correspondiente a los domicilios de los detenidos con resultado negativo.

De los interrogatorios practicados hasta el momento de los detenidos por drogadicción ha surgido que efectivamente todos ellos son consumidores de marihuana y anfetaminas (DESOXIN). La marihuna era conseguida por Marcos SZPIRO y en algunas oportunidades por Carlos MASSONIER, en tanto que el DESOXIN era obtenido por éste último - quien se lo autorecetaba - para luego distribuirlo entre los miembros del grupo. Corresponde acotar que se logro' establecer que la marihuana era introducida al país por un tal Roberto BOUCHATON conocido por el alias de "Beto" y que un médico de apellido CORREA asimismo en ciertas oportunidades facilitó recetas(rece) de DESOXIN . Se trata de ubicar a estos dos últimos.

En virtud a lo expresado anteriormente se trató en la víspera de ubicar algunas recetas adulteradas logrando un total de 42 que vienen siendo estudiadas con la firma de MASSONIER Y CORREA.- Esta Dirección continúa con las averiguaciones pendientes y mantendrá informado por este medio.-

5.- DETENIDOS.-

A la hora 03. 30 del día de la fecha en circustancia en que un equipo de la Brigada de Narcóticos [illegible] avocada a localización de una per-

SECRETO

/// ...

la presencia de un vehículo que respondía a las características del que utilizaría el involucrado, de inmediato se procedió a la detención del vehículo donde se identificó a dos jóvenes que resultaron ser: Milton Gustavo RUSIÑOL FERRARI (C/A) o, s, de 22 años y Daniel Felipe GUZZO DE LEON, (C/A), o, s, de 29 años, de profesión médico. Inspeccionado el mencionado rodado se pudo comprobar que había cuatro hojas mimeografiadas de un boletín de índole político titulado "COMPROMISO" correspondiente al Nº 10 del mes de febrero de 1982, se pudo establecer que el boletín es del Partido Nacional ya que contiene una comunicación a la ciudadanía sobre los días y horarios de reunion de la CORDINADORA DEL PARTIDO NACIONAL.-

Interrogados en forma primaria, dieron versiones diferentes sobre la forma en que habían obtenido el mencionado boletín. Los mismos fueron trasladados a estas oficinas a fin de ser reinterrogados en relación al hecho. Se Ampliará.-

- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07.30 salida vuelo 151 de Pluna destino Bs.As.-
[illegible]RO Miguel, paraguaya, nacido el 29/9/924. P. Dip. 0934.-
Hora 13.30 entrada vuelo(704) 201 de Pan Am procedente de N. York y Río.-
[illegible]CRAZI Francesco, italiano, nacido el 11/7/946. P. Dip. 004566.-
[illegible]BARRAN Bernardo, Consejero de Estado.-
Hora 12.25 entrada vuelo 704 de Pluna procedente de Asunción.-
[illegible] Blair, EE.UU. nacido el 4/8/946. P. Dip. 150068.-
Hora 15.10. entrada vuelo 940 de Cruzeiro procedente de S. Pablo.-
[illegible]JIC Ivan, yugoslava, nacida el 22/6/930. P. Dip. 015453.-
[illegible]CIVNIK Radko, yugoslavo, nacido el 17/3/925. P. Dip. 016.145.-
Hora 15.40 salida vuelo 940 de Cruzeiro destino Bs As.-
[illegible]ISTEK Karol, polaco, nacido el 6/7/931. P. Dip. 0034227.-
[illegible]ISTEK Gabriela, polaca, nacida el 21/9/939. P. Dip. 0034228.-
[illegible]ISTEK Liliana, polaca, nacida el 21/9/967. P. Dip. 0034228.-
Hora 17.30. salida vuelo 202 de P. Am. destino Miami.-
[illegible]LLER Marelene, EE.UU. nacida el 8/12/936. P. Dip. 142842.-
[illegible]ECK Chantal, francesa, nacida el 12/12/936. P. Dip. 41/982.-
Hora 17.30 salida vuelo 245 de A. Argentinas. destino Bs As.-
[illegible]ANON Carlos, uruguayo, nacido el 23/10/950.- P. Dip. 004480.-
Hora 19.30 salida vuelo 301. de Pluna destino Madrid.-
[illegible]IARRA Elvira, uruguaya, nacida el 4/9/933. P. Dip. 004720.-
[illegible]IARRA Gastón, uruguayo, nacido el 23/9/930. P. Dip. 004719.-

/ /

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

INSPECTOR PRINCIPAL:

MARIO FERREIRA TOMAS.-

Según Doc. 16684/82 la persona mencionada en este Memo como Correa se trata de Julio Eduardo [illegible].

DEP. I 12/3/82 PROCESADO (11)

DEP. I 12/3/82 PROCESADO (11)

ARCHIVO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 JUL. 1982
Para a Acc. Interna Inf. Ofl.
No. de Orden 16642

003

16642

Fecha de Confección: 12.782

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
BARRAN, Bernardo	16642/
BOUCHATON, Roberto	16642/



004/4

OFICIO No. 115 /A/82.-

A.a Nº 359564
A.a No. 359564

Montevideo,02 de Julio de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto: Sol.investigación a asp.a ingreso.-

-Cúmpleme solicitar a Usted,quiera tener a bien,disponer se efectúe la investigación correspondiente a los siguientes aspirantes a ingreso a este Batallón:

C/A.-

VICTOR WALDEMAR ALVEZ ROCHA	C.I.No. 1.787.545-0.- C.C.Serie B.T.B. No. 23.838.-
CARLOS RIVERO RODRIGUEZ	C.I.No. 2.556.011-2.- C.C.Serie T.A.B. No. 1.970.-
RAMON SERGIO CONLAZO CONLAZO	C.I.No. 1.812.812-5.- C.C.Serie B.Q.A. No. 15.252.-
NICOMEDES VARGAS COSTA	C.I.No. 2.642.176-5.- C.C.Serie I.C.D. No. 9.127.-
NELSON NUÑEZ BUSTAMANTE	C.I.No. 2.642.720-8.- C.C.Serie B.D.C. No. 2.836.-
FERMIN DOROTEO ROSSI DEZA	C.I.No. 2.874.002-2.- C.C.Serie Q.A.A. No. 28.626.-
JESUS CAYETANO SILVERA RAMOS	C.I.No. 2.871.194-2.- C.C.Serie F.B.A. No. 6.602.-
ALBERTO CUENCA	C.I.No. 1.791.809-2.- C.C.Serie B.O.A. No. 7.630.-
WALTER FREDY ALONSO TAPARI	C.I.No. 1.778.456.- C.C.Serie B.D.B. No. 43.095.-
DANIEL FELIX MOREIRA TECHERA	C.I.No. 1.983.431.- C.C.Serie B.N.B. No. 38.236.-
NERY WALDEMAR RODRIGUEZ PARODI	C.I.No. 2.740.677-6.- C.C.Serie B.R.A. No. 32.928.-
LUIS ALBERTO MUNIZ SACRAMENTO	C.I.No. 1.765.599.- C.C.Serie B.Z.B. No. 52.109.-
QUELICIO RAUL COELHO	C.I.No. 2.998.612-0.- C.C.Serie y No.En trámite.-
JULIO CESAR PIRIZ SILVA	C.I.No. 1.681.409-3.- C.C.Serie B.T.A. No. 14.940.-
JESUS DE DIOS MARTINEZ CORREA	C.I.No. 1.797.367-0.- C.C.Serie T.D.B. No. 2.692.-
JULIO CESAR CANDIDO PIRES	C.I.No. 1.776.164.- C.C.Serie A.C.B. No. 9.131.-

BATALLON DE INGENIEROS No. 7 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO. I PROC.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 07 JUL. 1982
Pase a Co. Integración
No. de Orden 16645

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 06 JUL. 1982

001/3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

51605 16645

+++ ////....WALTER HUGO NADAL SALAHRALLAN — C.I.No. 1.713.691-7.- C.C.Serie B.I.B. No.6440

+++ CARLOS DANIEL BALADON SUAREZ ✓ — C.I.No. 1.[illegible].920.- C.C.Serie B.I.A.No.24020

DPTO. I
6732.

Saluda a Usted atentamente.-
El Jefe del [illegible]Ing.Serv.No.7.-
Tte.Cnel.
[illegible]ERTO ALVAREZ.-

DPTO. I
PROC.

3 002 16645

Fecha de Confección: 8/7/82

ARC

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.
Boladón Suarez Carlos Daniel	16695

DPTO. I
PROC.

003/3

- Sol. Aut. Nº 1049/82 de Jef/S.I.D.
- P.I.(A) Nº 172/82 a D.N.I.I.

Nº1484/82/D

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Montevideo, 5 de julio de 1982.-

Señor 3er. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes siguientes:



CARDOZO ESTRELA, Herculano
GANDOLFO GINOCCHIO, Carlos
GROBERT KIRSNER, Jaime
KEUSHKERIAN GETZUIAN, Roberto
KEUSHKERIAN GETZUIAN, Carlos
TERRAGONA STAZIONE, Luis Edgardo-
VLAEMINCK CAPRILE, Luis Antonio
ARTAGAVEYTIA NIN, Jorge Enrique
PERDOMO LAFARGUE, Eugenio Alcides

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los postulantes.-

Saluda a usted atentamente,

JOSE M. PUPPO
Pro-Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de ... 07 JUL. 1982
Fecha de ...
Pase a JL/sfb
Nro. de identificación 5099

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 7/Jul/82
Memorandum N. 1458

001 | 15

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Sal. 07 JUL. 1982
Pase a SE. DU. CODI
No. de Orden 16648

Antecede folio 5 6

FORMULARIO Nº 2

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

Pegue una foto reciente aquí

I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. CARDOZO — ESTRELA — HERCULANO
Apellido Paterno — Apellido Materno — Nombre(s)

2. 1-2-40 — Sta Vitoria (BRASIL) — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 922472 de Mdeo Cred. Cívica AUA 11259

4. Institución a que pertenece: CIVET M.C. RUBINO

5. Cargo que desempeña: Sub. Jefe. DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA

6. Domicilio particular: Ellauri 597 ap 901 - Mdeo

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: disertante en Congreso Argentino de Ciencias Veterinarias

2. Lugar en que se desarrollará: MAR DEL PLATA Argentina

3. Fecha de iniciación: 10-11-82 Fecha de culminación: 12-11-82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.

DPTO. PROG. C

Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional:

002 16648

FORMULARIO Nº 1 0C0A 42584

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SECTACO
14 / 18/Jun82 (*)

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Pegue aquí
una foto reciente

DJJ C/A Lacunsto

I INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. GANDOLFO GINOCCHIO — CARLOS
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. 19 de marzo de 1960 — MONTEVIDEO — SOLTERO
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1189999-5 de: MONTEVIDEO Credencial Cívica: ADA 6640

4. Organismo(s) donde trabaja: UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

5. Cargo que desempeña: DOCENTE EN EL SECTOR AGRARIO

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
TECNICO EN LECHERIA
PERFECCIONAMIENTO TECNICO-DOCENTE

DPTO. I PROC. C7

7. Domicilio particular: 18 de Julio 1628 2do. piso Apto. 7

8. Teléfono particular: 45879 Oficina: 46301 Otros: 58.8539

B. — ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: CURSO DE TECNOLOGIA LACTO-QUESERIA

2. Institución y lugar donde se desarrollará: UNIVERSIDAD DEL TRABAJO Y CO.LE.ME.

3. País u organismo que ofrece la beca: ITALIA POR MEDIO DE O.E.A.

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 30 de Junio de 1982.

5. Fecha de comienzo de la beca: 8 de noviembre Fecha de término: 8 de mayo de 1983.

6. Autoridad que patrocina la candidatura: ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS.

FORMULARIO Nº 1

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.
/ / / (*)

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

Pegue aquí una foto reciente



I INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. ~~ARTAGAVEYTIA~~ NIN ~~JORGE ENRIQUE~~ FU
Apellido paterno / Apellido materno / Nombre(s)

2. 11/8/54 MONTEVIDEO CASADO
Fecha de nacimiento / Lugar / Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 1:049.059 de: MONTEVIDEO Credencial Cívica: FAA 37425

4. Organismo(s) donde trabaja: CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO

5. Cargo que desempeña: Responsable del programa de extensión lechera de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Treinta y Tres.

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
UNIVERSITARIOS – INGENIERO AGRONOMO

7. Domicilio particular: Avelino Miranda 343. Treinta y Tres.

8. Teléfono particular: — Oficina: 40-90-66 Otros: 39-69-82

B. – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso Internacional FAO/Argentina (INTA) en Producción de Leche y Extensión.

2. Institución y lugar donde se desarrollará: FAO-INTA en la Estación Experimental Agropecuaria del INTA en Rafaela, Santa Fe, República Argentina.

3. País u organismo que ofrece la beca: FAO/Argentina

4. Fecha de vencimiento de presentación del postulante: 31/7/82

5. Fecha de comienzo de la beca: 13/9/82 Fecha de término: 22/10/82

6. Autoridad que patrocina la candidatura: Centro Cooperativista Uruguayo

004 16648

Antud folio 7.

28

FORMULARIO N° 2

ASUNTO: MISIONES AL EXTERIOR

(Debe ser completado en 2 ejemplares a máquina)

R. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

0C0A59330

D11-



I) INFORMACION

A. — ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

AN U6

1. PERDOMO — Apellido Paterno; LAFARGUE — Apellido Materno; EUGENIO ALCIDES — Nombre(s)

2. 6.7.1940 — Fecha de nacimiento; Montevideo — Lugar; Casado — Estado Civil

3. Cédula de Identidad: 912.431 de Montevideo Cred. Cívica BCA 35758

4. Institución a que pertenece: Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Ministerio de Agricultura y Pesca

5. Cargo que desempeña: Director

6. Domicilio particular: Presidente Giró 2534, Montevideo.

B. — CARACTERISTICAS DE LA MISION

1. Misión a cumplir: Reunión de Directores de Laboratorio de Diagnóstico en Salud Animal.

2. Lugar en que se desarrollará: Pedro Leopoldo, Minas Gerasí, Brasil.

3. Fecha de iniciación: 30.8.82 Fecha de culminación: 2.9.82

4. Misiones anteriores realizadas por el candidato, detallarlas al dorso de este formulario.



Firma del Candidato

II) PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... Firma: ....

Fecha: ....

Observaciones de la División Cooperación Internacional: ....

005 16648

SIGUE FOJA 42	Nº	8	4	2	4	8	7	
		ocho	cuatro	dos	cuatro	ocho	siete	

Julio 1978 - Estados Unidos de Norteamérica, Laboratorio de Plum Island, Diagnóstico de Peste Porcina Africana.

Setiembre 1979 - Panamá, Congreso organizado por FAO y la República de Panamá, Reunión de consulta sobre Peste Porcina Africana.

Diciembre 1981 - República Argentina, Congreso Nacional Veterinario.



Montevideo, 20 de Julio de 1982.- (C)

PEDIDO DE INFORMACION Nº 185/982

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION : Lo antes posible

I - INFORMACION EXISTENTE

A - EVALUACION : A - 1

B - T E X T O : El 9/NOV/979 se recibe en este Servicio la Nota Nº1616/79/D de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, solicitando el aval del S.I.D. para que la persona Eugenio Alcides PERDOMO LAFARGUE usufructuase una Beca a Panamá; determinándose como fecha de comienzo de la misma el mes de Octubre del año 1979.-

Con fecha 26/NOV/979 se le comunica al causante que en virtud de que se registran antecedentes a nombre de Eugenio PERDOMO, los que a continuación se transcriben, es necesario que aclare su situación ante la Jefatura de Policía de Montevideo :

REGISTRAMOS : PERDOMO, Eugenio

Profesión : Veterinario

21/AGO/973 - Candidato por la Facultad de Veterinaria, Orden Egresados, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario. Integró la Lista Nº 131, lema "Libertad y Autonomía", de tendencia izquierdista.-

"EL POPULAR"

REGISTRAMOS : PERDOMO, Eugenio

Domicilio : Osvaldo Rodríguez 5129 en 1974

18/ENE/963 - Afiliado al Partido Comunista, según material incautado a raíz de la detención de Rodney T. Ariemendi.

DPTO. PROC. C

REGISTRAMOS : PERDOMO, Eugenio.

2/SET/972 - Según nómina incautada en el domicilio de Sergio BARREIRO NUÑEZ, el causante es responsable de las planillas de control

///... del Partido Comunista, "Agrupación Peñarol", Seccional 21a..-

27/ABR/969 - Presentó conjuntamente con Estela ESPINDOLA a María Mercedes CORRALES LAURENS, para su afiliación al Partido Comunista, según material incautado por el Organo Coordinador de Operaciones Anti-subversivas en Febrero de 1976, "Operación Morgan".-

- Consultada el 19/DIC/979 la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, con respecto a la irregularidad constatada en relación a la fecha de comienzo de la Beca de referencia; se informa que el titular viajó al exterior con el aval del ES.MA.CO., donde estaba todo documentado.-
- Relacionado con las actuaciones anteriores, este Servicio aprueba con fecha 18/MAR/930, el aval para que el causante usufructúe una Beca a Brasil, según figura en Memorandum (A) Nº 309/80, dirigido a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.-
- Con fecha 5/JUL/982 se recibe en este Servicio la Nota Nº 1484/82/D de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, en la cual se solicita el aval correspondiente al causante para usufructuar una Beca a Brasil, desde el 10/AGO/982 al 2/SET/982; que se encuentra pendiente de resolución.-

DPTO. I PROC. C

INFORMACION SOLICITADA

La información que se posea en ese Estado Mayor, con relación a las actuaciones cumplidas sobre la autorización del trámite gestionado por la persona de referencia en el mes de Octubre de 1979.-

- Toda información al respecto que pueda resultar de interés.-

DISTRIBUCION : Original - Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto
Copia - Departamento I / S.I.D.

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente

008

16648

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 041/982

OCEDENCIA:

DEPTO. C - 2 / ES.MA.CO.

SPONDE A :

Pedido de Información Nº 185/982 del Departamento I del Servicio de Información de Defensa.-

E X T O :

Referente a la autorización de beca de la persona Eugenio Alcides PERDOMO LAFARGUE, se informa que la misma fué autorizada por este Estado Mayor Conjunto por Oficio Nº 3775/EMC/977, de fecha 5 de diciembre de 1977, teniendose como único elemento de juicio la siguiente anotación:

REGISTRAMOS: PERDOMO: Eugenio

Ocupación: Veterinario

4-9-974: "El Popular" 21-8-973: Candidato por la Facultad de Veterinaria, orden egresados, para integrar la Asamblea General del Claustro Universitario.- 5-1-975: Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista Nº 131, lema "Libertad y Autonomía" de tendencia izquierdista.-

Habiéndose tomado conocimiento de las posteriores anotaciones a través del P.I. Nº 185/82 de ese.-

No existiendo otra gestión efectuada por la mencionada persona en este Estado Mayor.-

ISTRIBUCION:

Ejem. Nº 1 - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Ejem. Nº 2 - ARCHIVO DEPTO. C - 2

CION TOMADA:

Confección de prensente Parte.-

EMITIDO POR:

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2

CORONEL

JORGE E. FERNANDEZ

FECHA HORA:

270900 JULIO 982

E.M.C.

C - 2

N.N.



17237

Incluido en Doc. 16648

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 29 JUL 1982
Pase a Dc [illegible]
No. de Sistema 17237

2 JUL 1982

1/2

Montevideo, 30 de Julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I

Dando cumplimiento a su Orden verbal, cúmpleme informar a usted que en el día de la fecha el suscrito procedió a interrogar en este Servicio a la persona PERDOMO LAFARGUE, Eugenio Alcides, de acuerdo al siguiente detalle:

1° - Preguntado sobre sus domicilios anteriores, el mismo expresa que desde 1946 hasta 1962 en San Martín 2860, desde 1962 a 1965 en Comercio 1941, desde 1965 hasta 1972 en República Dominicana 2987 bis y desde 1972 a la fecha en Pte. Giró 2534.-

2° - Sobre si son de su amistad o conocimiento las siguientes personas, Sergio BARREIRO, Estela ESPINDOLA y Maria Mercedes CORRALES manifiesta que no.

Informo además como elemento ampliatorio, que el causante manifestó que en lo respecta a la anotación como integrante de la lista N°131, Orden Egresados de la Facultad de Veterinaria, lo siguiente:

- Que en el año 1979, en circunstancias de tramitar una solicitud de Beca, fue citado por este Servicio, siendo interrogado por el Tte. Cnel. Roballo, sobre el mismo tenor, habiéndose recomendado que aclarara su situación ante la D.I.I. lo que así hizo, donde se le labró un acta.
- Que su inclusión en tal lista fue sin su consentimiento, ya que aconteció de la siguiente forma:

DPTO. I PROC. C

Encontrándose trabajando en un campo experimental del Departamento de Paysandú, conjuntamente con el Dr. TORTORA, a este último lo llamaron de Montevideo para integrar dicha lista, lo cual aceptó, y a la vez le solicitaron que nombrara a una persona para el cargo de último suplente a fin de completar la lista, por lo que incluído el causante.

Cuando se enteró el causante, regresó a Montevideo, presentando una nota de rechazo en la Facultad de Veterianria con respecto a la integración de dicha lista, a lo cual se le manifestó que ya no se podía excluirlo.

Que tiene conocimiento que al Dr. TORTORA se le otorgó Categoría "B" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos por esta misma anotación, y que posteriormente le fue concedida Categoría "A", lo que

///...

lo que fue verificado en la Sección "Recursos".

- Agrega el causante que durante su época de estudiante se le intento expulsar de Facultad por el hecho de ser Oficial de la Guardia Republicana.

Asimismo se consultó en forma telefónica el Departamento Nº 3 de la D.I.I., a fin de verificar lo expresado por el causante en relación al Acta que se le labró en esa Dirección; informandose que el mismo no registra antecedentes.-

Saluda a usted atentamente

S.O.M.

Aldo Carracedo



011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 AGO. 1982
Pase a S/Placodi
No. de Orden 17344

Incluído en Doc. Nº. 16648

C 1

(1ra. Parte)
1458/82 - 9/JUL/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES

NOTA Nº 1484/82/D DE SE.PLA.CO.DI.-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CONTADOR JOSE MARIA MUGETTI

SE INFORMA : Adelantando contestación a lo solicitado según Nota Nº 1484/82/D, referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - GROBERT KIRSNER, Jaime
- SE APRUEBA -

2 - KEUSHKERIAN GETZUJAN, Roberto
- SE APRUEBA -

3 - KEUSHKERIAN GETZUJAN, Carlos
- SE APRUEBA -

4 - TARRAGONA SPAZIONE, Luis Edgardo
- SE APRUEBA -

5 - VLAEMINCK CABRILE, Luis Antonio
- SE APRUEBA -

6 - ARTAGAVEYTIA KIN, Jorge Enrique
- SE APRUEBA -

- Se informa que se contestó Memorandum (A) Nº920/81, aprobándose en esa oportunidad solicitud de Beca a Argentina, con fecha 9/JUN/981.-

DPTO. I
PROG.
Q

Por el Sr. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL -SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION.

COPIA -DEPARTAMENTO I / S.I.D.

012 16648

[illegible]
[illegible] -[illegible]/82
[illegible]/82

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°[illegible]/82/[illegible] DE [illegible].-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION CONTADOR JOSE MARIA [illegible].-

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con [illegible]:

1) CARDOZO [illegible], Herculano
   - SE APRUEBA -
   - Se informa que [illegible] contestó Memorandum (A)[illegible]902/80 aprobándose en esa oportunidad solicitud de [illegible] a Brasil, en fecha 4/DIC/980.-

2) GANDOLFO [illegible], Carlos
   - SE APRUEBA -

DPTO. I
PROC.
C

Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I.
Tte. Cnel.
Alfredo E. [illegible]

ORIGINAL: SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO COORDINACION Y DIFUSION.-
DEPARTAMENTO -I- S.I.D.

013

16648

C 1

(1a. Parte)
1456/82 30/[illegible]/982

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº 1484/82/D DE SE.PLA.CO.DI.-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION CONTADOR JOSE M. [illegible]

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - PERDOMO LAFARGUE, Eugenio Alcides
- SE APRUEBA -



Por el 3er. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa
El Jefe del Departamento I

Tte. Cnel.

Alfredo R. Lamy

ORIGINAL- SEÑOR PRO-SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION
COPIA - DEPARTAMENTO I / S.I.D. 014

16648

Formulario B

Fecha de Confección: ___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARTAGAVEITYA VIU, Jorge Enrique	16648	82		02008	(84)

16648

DPTO. I PROC. C

015/15

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

(BC)

ROLLO No. 134

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 24 de Octubre de 1983.

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1982.

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E No. 16648 (...

1484/82/D de SE/PLA/CO/DI.- Fojas 015/15)

OPERARIO/S: Cbo.Cristina Blanco, Sdos.1ra. Robert Peraza y Jorge

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

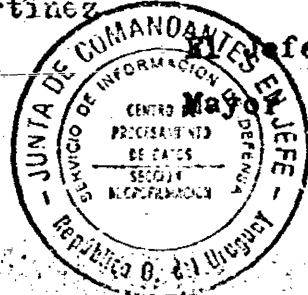
ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el do-
cumento microfilmado en el cierre del acta, se da por fin...
la microfilmación , firmando para su constancia el funcionario res-
ponsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la ...
de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o.

Juan C. Martínez



El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix

FIN

ROLLO

134